

EL PUEBLO DORMIDO.  
BANDUXU (PROAZA)  
HISTORIA, PAISAJE Y ARQUEOLOGÍA DE  
LA ALDEA ASTURIANA



TOMO I  
EL TERRITORIO Y LOS GRUPOS SOCIALES  
PROGRAMA DE DOCTORADO “ORGANIZACIÓN DEL  
ESPACIO EN LA ASTURIAS ALTOMEDIEVAL”

IVÁN MUÑIZ LÓPEZ



Universidad de Oviedo

2014

“Aquellos aldeanos no hicieron nada y por eso los desdeñé (...). Porque yo no tenía noción del sufrimiento que constituía su existencia cotidiana. Enfrentados con la enfermedad, las malas cosechas, y, sobre todo, con la violencia azarosa de una guerra interminable, habían adquirido la capacidad de aceptar lo que nosotros habríamos considerado inadmisibles, de sufrir lo que nosotros habríamos considerado insostenible. Así lo exigía su supervivencia. Como las grandes montañas de Annam, duraban”.

*Un rumor de guerra.* Philip Caputo.

“Esta tierra es nuestra. Venga quien venga, nos quedaremos en ella o debajo de ella”.

*Río sin retorno.* Otto Preminger.



A mis abuelos, campesinos.

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis fue elaborada sin subvención, beca, financiación o ayuda oficial alguna. Su tiempo no formó parte de un proyecto de investigación ni de un trabajo remunerado de carácter plurianual. Todos los costes y esfuerzos fueron asumidos en solitario, aunque en ese empeño individual no estábamos completamente solos. Un puñado de amigos aportaron su compañía, su tiempo, sus consejos e ideas. Personas como Pablo León, Covadonga Ibáñez, Cristina Cantero, Rubén Darío Busto, Francisco José Hernández, Noelia Fernández y Alberto Morán. En las tierras de Proaza, Dolores García me acogió con verdadero cariño y me hizo partícipe de sus conocimientos sobre su tierra. Y más arriba, en Banduxu, los vecinos me abrieron con extraordinaria calidez el arcón de sus recuerdos. Claudio, Manolo, Serafín y Luz, Benita y José Ramón, Gustavo, Noelia, Nieves, Fernando y las desaparecidas Evelia y Ecelia aparecen a través de sus palabras o de la memoria de sus antepasados. Dejo en último lugar a dos nombres que han sido claves en mi formación y a quienes considero mis maestros. Francisco Javier Fernández Conde alentó mi sensibilidad hacia el paisaje tradicional asturiano y sus gentes. José Avelino Gutiérrez González encaminó mis pasos hacia la arqueología medieval. Concluyo con los miembros de mi familia, mis padres Ángel y Elba, mi hermano Sergio y Mayka. Su apoyo constante, su compañía en otras jornadas de trabajo y ese íntimo aliento en los pequeños actos de la vida se esconden también en las siguientes páginas.

# ÍNDICE GENERAL

## 1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO

### 1.1. INTRODUCCIÓN. EN EL MARCO DE LA HISTORIA AGRARIA

#### 1.1.1. La Historia Agraria en Europa

- a) El período germinal (1900-1939): la búsqueda de un método
- b) El período clásico (1945-1980): los grandes paradigmas y la multiplicidad de escuelas
- c) El período postmoderno y la crisis de los grandes paradigmas (1980-2012)

#### 1.1.2. El panorama español

- a) La formación de una escuela rural
- b) El viraje ontológico y la difusión de la Historia Agraria postmoderna

#### 1.1.3. El panorama asturiano

### 1.2. PLANTEAMIENTO

#### 1.2.1. El nacimiento de una corriente: el materialismo estructuralista y sus principios gnoseológicos

#### 1.2.2. La aldea como categoría histórica

- a) El enfoque de estudio
  - a.1) Qué debe preguntarse a una aldea
  - a.2) Cómo deben hacerse las preguntas
    - Las ciencias arqueológicas
    - Ciencias de la Tierra: geoarqueología
    - Ciencias sociales: antropología histórica o social
- b) Las fases del estudio
  - b.1.) Vaciado documental
  - b.2.) Trabajo de campo
    - Memoria oral
    - Prospección arqueológica
  - b.3.) Síntesis final

## 2. DESARROLLO (FRAGMENTACIÓN ESTRUCTURAL)

### 2.1. EL TERRITORIO Y LA MOVILIDAD

#### 2.1.1. INTRODUCCIÓN

#### 2.1.2. EL MEDIO FÍSICO

a) Las características del paisaje

b) La influencia del clima

### 2.1.3. LA IMPLANTACIÓN HISTÓRICA DE LA ALDEA

a) Los orígenes de Banduxu

b) La organización interna de la aldea señorial (siglos IX-XVI). De la concentración al modelo alveolar centralizado

c) La organización urbanística de la aldea en los siglos XVII-XVIII. Barrios y estratificación social

d) La formación de barrios familiares y la movilidad intraldeana en la aldea señorial plena (siglos XVII-XVIII)

e) La vivienda y las casas en la aldea señorial plena (s. XVIII)

### 2.1.4. LA PROYECCIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA

a) La primera esfera. El término aldeano: “En la aldea de Banduxu”

b) La política interna de la aldea. Todos a una vez. Vecindad y poder señorial

b.1.) Las reciprocidades sometidas

b.2.) El conceyu abierto

b.3.) La hermandad

c) La segunda esfera. La territorialidad supralocal

c.1) La formación del territorio de Proaza (siglos IX-XIII)

c.2.) La segunda fase. Una revolución señorial. Las luchas entre los grupos de poder (siglos XIV-XVI)

c.3.) La tercera fase. El triunfo del movimiento señorial y la emancipación del concejo (segunda mitad del XVI-XVIII)

c.4.) La configuración de una capital concejil

- La formación de centros de poder en el valle de Olalés: una capitalidad en cambio (siglos IX-XVI)
- Los nuevos centros de poder. Las herencias del movimiento señorial y la formación definitiva de una capital concejil (siglos XVII-XIX)

### 2.1.5. LAS RELACIONES EXTERIORES. PRINCIPIOS DE MOVILIDAD

a) La red de movilidad: los caminos

a.1.) Los caminos de Banduxu

b) Los principios históricos de desplazamiento: permanencias y variantes

b.1.) El movimiento en los grupos de poder

b.2.) El movimiento en el grupo subalterno campesino

- b.3.) La llegada del mundo exterior
- c) Movimientos y economía: la participación en las redes mercantiles
  - c.1.) La formación de las redes de mercado
  - c.2.) La red de mercado en la aldea señorial plena

## **2.2. LA SOCIEDAD**

### 2.2.1. INTRODUCCIÓN. LA SOCIEDAD DE LA ALDEA ENTRE LOS SIGLOS IX y XVIII: LA ÉPOCA DE LA PERNADA

#### 2.2.2. LAS RELACIONES FAMILIARES INTRALDEANAS

- a) La vida en familia: los grupos domésticos corresidentes y la imposición del orden nuclear
- b) Las variantes familiares no nucleares en el siglo XVIII
- c) La demografía familiar en el siglo XVIII
- d) La onomástica: familia, vecindad, señor, religión
  - d.1.) Los apellidos: la cohesión de la aldea y la sociedad binaria
  - d.2.) La recurrencia onomástica de la aldea

#### 2.2.3. LAS RELACIONES GRUPALES ESTRATIFICADAS

- a) La torre y la espada. Formación de los grupos de poder
  - a.1.) La formación del dominio aristocrático (siglos IX-X)
  - a.2.) La consolidación del dominio aristocrático y el proceso de normalización del sistema señorial (siglos XI-XII)
- b) La consolidación de los grupos de poder locales (siglos XIII-XVI)
  - b.1.) Los Álvarez de Banduxu y su parentela
  - b.2.) La formación de una red de alianzas: la política matrimonial
- c) La evolución de los grupos de poder y la búsqueda de fuentes de ascenso (siglos XV-XVI)
  - c.1.) Viviendo del pasado: el asalto a la colegiata de Teverga
  - c.2.) El notariado rural
  - c.3.) Hacia la ciudad: el primer éxodo rural
- d) La formación de los atributos de clase: los linajes nobiliarios
- e) El apogeo de los linajes locales (siglos XVII-XVIII)
  - e.1.) Perpetuación y renovación de los linajes locales
  - e.2.) La evolución de los grupos de poder foráneos
  - e.3.) Estrategias de clase y cohesión de los grupos de poder
- f) Los grupos subalternos
  - f.1.) El grupo subalterno campesino: elementos de cohesión

f.2.) Las diferencias internas en el grupo subalterno campesino

f.3.) Un linaje campesino: los Santos

g) Con licencia que de marido a mujer. El grupo subalterno femenino

g.1.) El proceso de subordinación femenina en la sociedad rural asturiana

g.2.) La mujer en la plenitud de la aldea señorial (siglos XVII-XVIII)

## **2.3. LA ORGANIZACIÓN AGRARIA**

### 2.3.1. INTRODUCCIÓN

### 2.3.2. ENTRE ÁRBOLES Y BESTIAS: EL BOSQUE

a) Historia del bosque

a.1.) Aproximación a los orígenes del bosque en los espacios de montaña: del paisaje natural al paisaje antrópico

a.2.) El bosque de Banduxu a comienzos del siglo XVI

a.3.) El bosque de Banduxu en los siglos XVII-XVIII: el gran impulso desforestador

b) La caracterización jurídica y patrimonial del bosque. Un espacio socialmente desigual

c) La producción silvopastoril

d) Carne y protección, vigilia y pescado: los productos cinegéticos y otros aprovechamientos del bosque asturiano

### 2.3.3. QUE DIOS EN EL DICHO PRADO DIER. EL PAISAJE GANADERO

a) Los orígenes del paisaje ganadero y de las prácticas pecuarias en los paisajes de montaña

b) ¿A quién pertenecen los pastos? El paisaje ganadero y su formulación señorial en Asturias (siglos IX-XVI)

c) La supervivencia de los pastos comunes en Banduxu. El paisaje de morteras comunales en 1533

d) En el techo de la aldea: las brañas antiguas

e) La ofensiva señorial sobre los pastos (siglos XV-XVI)

f) Un paisaje ganadero al servicio de los señores: Banduxu en los siglos XVII-XVIII

f.1.) La evolución de las morteras comunales antiguas: maíz y privatización

f.2.) La privatización de las brañas

f.3.) Praderas y prados en 1752: el paisaje roto

f.4.) El paisaje de los nuevos prados y praderas

f.5.) Los principios de estratificación social del espacio ganadero en el siglo XVIII: un paisaje señorial

g) La pradera rota: causas y consecuencias del proceso de enajenaciones

### 2.3.4.) LA GANADERÍA

- a) Los orígenes de una cabaña jerárquica (siglos IX-XVI)
- b) La madurez de la ganadería señorial (siglos XVII-XVIII)
- c) Las formas de explotación del ganado en el siglo XVIII

### 2.3.5. LAS TIERRAS DE CULTIVO. FORMACIÓN Y EXPANSIÓN DE LAS CORTINAS

- a) La formación del sistema de cultivos complejo: el cortinal de las cortinas
- b) La evolución del terrazgo en la aldea alveolar (siglos XII-XVI). Presión señorial y nuevos procesos de roturación
- c) Del terrazgo cerealícola a la expansión del viñedo. Una imposición señorial en el paisaje agrario
- d) Una nueva revolución señorial del ciclo agrario: el mundo del maíz (siglos XVII-XVIII)
- e) En el mundo del maíz: de las privatizaciones al nuevo proceso de roturaciones
  - e.1.) Evolución de los cortinales antiguos. Fragmentación y privatización
  - e.2.) Las nuevas expansiones agrarias
    - Los cortinales en morteras viejas
    - Los cortinales en prados y praderas
    - Las tierras unifamiliares. La intensificación productiva de los grupos de poder
    - Las roturaciones tardías
  - e.4.) El mapa agrario de los cortinales nuevos en los siglos XVII-XVIII

### f) Causas y consecuencias de la reconversión agraria

### 2.3.6. LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA RESPUESTA DEL RÉGIMEN SEÑORIAL

- a) Los mayorazgos
- b) La desintegración de la propiedad campesina
  - b.1.) Mecanismos de transmisión ritual
  - b.2.) Mecanismos de transmisión contractual
  - b.3.) Mecanismos de exacción y explotación indirecta: foros y censos

## 2.4. LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y ARTESANAL: MANUFACTURAS Y TECNOLOGÍA AGRARIA

### 2.4.1. INTRODUCCIÓN. LA INDUSTRIA Y LA ARTESANÍA

### 2.4.2. LA FORMACIÓN DE LA CLASE ARTESANAL

### 2.4.3. LA CONSTRUCCIÓN. CANTERAS Y TEYERAS

### 2.4.4. LA INDUSTRIA DEL PAN

- a) La industria del pan y los molinos en los orígenes de la aldea señorial asturiana

b) La industria molinera en el siglo XVIII

c) Los molinos de desergar

d) Los hornos de pan en Asturias medieval

#### 2.4.5. LOS USOS NO ENERGÉTICOS DEL AGUA

a) El desarrollo de los sistemas de irrigación

b) El riego en los siglos XVII-XVIII

c) El abastecimiento de aguas

#### 2.4.6. MINERÍA Y METALURGIA

#### 2.4.7. VISTIENDO A PERSONAS: LOS TEXTILES

a) La vestimenta y el desarrollo de la industria textil en la sociedad medieval asturiana

b) La industria textil y el ropaje en los siglos XVII-XVIII

#### 2.4.8. VISTIENDO A LAS CASAS: EL MOBILIARIO

a) El mobiliario y los usos del hogar en la aldea señorial

b) La vestimenta del hogar en el siglo XVIII

#### 2.4.9. ESCRIBIENDO EN LA TIERRA: LOS APEROS Y LAS HERRAMIENTAS

### 2.5. ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA

#### 2.5.1. INTRODUCCIÓN

#### 2.5.2. LA EVOLUCIÓN DEL CICLO CONSTRUCTIVO EN LA ALDEA

a) La arquitectura cultural de los grupos de poder. La iglesia de Santa María de Banduxu

b) La arquitectura doméstica de los grupos de poder

b.1.) Los grupos de poder en el período de afianzamiento: la torre de los Álvarez de Banduxu-Tuñón

b.2.) Los grupos de poder en el período de plenitud (siglos XVII-XVIII): la renovación arquitectónica

- El modelo de palacio torreado: los Arias Miranda
- La casona señorial de doble altura y corredor
- Casas de corredor con muros cortafuegos

c) Piedra y madera. La arquitectura doméstica del grupo subalterno campesino

c.1.) Casas terrenas arcaicas

c.2.) La casa turria

- La casa turria arcaica
- Casas de doble altura evolucionadas: Folgueras
- Casas de doble altura y corredor

d) La evolución del ciclo constructivo en la aldea



- d.1.) La arquitectura en el período de formación de la aldea señorial (siglos IX-XII)
- d.2.) La arquitectura en el período de afianzamiento y radicalización de la aldea señorial (siglos XIII-XVI)
- d.3.) Renovación de la arquitectura doméstica (siglos XVII-XVIII)
- d.4.) Ocaso constructivo y adopción de nuevas técnicas urbanas (siglos XIX-XX).
- e) Los edificios agropecuarios. Entre el prestigio y la funcionalidad
  - e.1.) Cuadras y tenadas
    - Los modelos arcaicos
    - Modelos evolucionados: las pallaretas
  - e.2.) La arquitectura agropecuaria de alta montaña
  - e.3.) La arquitectura agropecuaria en madera: hórreos y paneras
    - Hórreos arcaicos (siglos XV-XVI)
    - Hórreos arcaicos modificados en los siglos XVII-XIX
    - Hórreos arcaicos transformados en panera
    - Hórreos del siglo XVIII
    - Paneras de los siglos XVII-XVIII
    - Paneras transformadas o construidas en el siglo XIX
    - La evolución de la arquitectura de hórreos y paneras: una propuesta social y arquitectónica

## **2.6. MENTALIDAD Y CULTURA**

### 2.6.1. INTRODUCCIÓN. EL DIOS DE LA MONTAÑA

### 2.6.2. EN EL LUGAR DE SANTA MARÍA. LAS ESTRUCTURAS RELIGIOSAS

- a) La evolución de la religiosidad en la aldea: del paganismo a la cristianización de la topografía sagrada (siglos X-XII)
- b) Del santoral múltiple a la religiosidad barroca (siglos XIII-XVIII)
- c) El papel del sacerdote en la aldea señorial plena (siglos XVII-XVIII)
- d) Sacerdotes y señores
- e) El poder terrenal: mansos y diezmos en el siglo XVIII
- f) Mentalidad religiosa y prestigio. Las estructuras eclesíásticas
  - f.1.) Las capellanías
  - f.2.) Las aportaciones a la fábrica de la iglesia
  - f.3.) Asistencia y poder señorial: las cofradías
- g) Las resistencias de larga duración y la religiosidad colectiva
  - g.1.) Prácticas transformativas

- Prácticas transformativas con intermediario celestial
- Prácticas transformativas con intermediario eclesiástico
- Prácticas transformativas de carácter personal

g.2.) Prácticas demostrativas

### 2.6.3. LA CULTURA INTELECTUAL

- Y dijo no saber. Educación y cultura escrita en la aldea asturiana
- Y más libros que tengo. La cultura literaria en el ámbito rural asturiano
- Que por olvido no se expresaron. La oralidad como fuente de expresión
  - La cultura oral literaria
  - La cultura oral funcional o jurídica

### 2.6.4. UN TIEMPO DE VIDA Y UN TIEMPO DE MUERTE

- El Sol en la montaña. El tiempo y los ritmos de vida
- Las festividades y el ciclo anual
- De este siglo a otro mejor. La muerte en la aldea
  - Enfermedad y muerte
  - El camino de los muertos: la buena muerte

## 3. CONCLUSIONES (SÍNTESIS ESTRUCTURAL)

- LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ALDEANA: EL PARADIGMA DE LA ALDEA SEÑORIAL
- EL MODELO DE FORMACIÓN DE LA ALDEA SEÑORIAL ASTURIANA
- LOS CARACTERES DE LA ALDEA SEÑORIAL
- VALORACIONES FINALES

## 4. EPÍLOGO

## 5. BIBLIOGRAFÍA

## ÍNDICE DEL TOMO I

<b>1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO .....</b>	<b>17</b>
<b>1.2. INTRODUCCIÓN. EN EL MARCO DE LA HISTORIA AGRARIA .....</b>	<b>18</b>
1.1.1. <u>La Historia Agraria en Europa</u> .....	20
d) El período germinal (1900-1939): la búsqueda de un método .....	20
e) El período clásico (1945-1980): los grandes paradigmas y la multiplicidad de escuelas .....	23
f) El período postmoderno y la crisis de los grandes paradigmas (1980-2012) .....	27
1.1.2. <u>El panorama español</u> .....	31
c) La formación de una escuela rural .....	31
d) El viraje ontológico y la difusión de la Historia Agraria postmoderna .....	37
5.3.1. <u>El panorama asturiano</u> .....	42
<b>5.4. PLANTEAMIENTO .....</b>	<b>49</b>
5.4.1. <u>El nacimiento de una corriente: el materialismo estructuralista y sus principios gnoseológicos</u> .....	49
5.4.2. <u>La aldea como categoría histórica</u> .....	62
c) El enfoque de estudio .....	68
a.1) Qué debe preguntarse a una aldea .....	68
a.2) Cómo deben hacerse las preguntas .....	72
• Las ciencias arqueológicas .....	72
• Ciencias de la Tierra: geoarqueología .....	77
• Ciencias sociales: antropología histórica o social .....	78
d) <u>Las fases del estudio</u> .....	78
b.1.) Vaciado documental .....	79
b.2.) Trabajo de campo .....	81
• Memoria oral .....	81
• Prospección arqueológica .....	82
b.3.) Síntesis final .....	84
<b>6. DESARROLLO .....</b>	<b>86</b>
<b>6.3. EL TERRITORIO Y LA MOVILIDAD .....</b>	<b>87</b>
6.3.1. INTRODUCCIÓN .....	88

6.3.2.	EL MEDIO FÍSICO .....	90
	c) <u>Las características del paisaje</u> .....	90
	d) <u>La influencia del clima</u> .....	97
6.3.3.	LA IMPLANTACIÓN HISTÓRICA DE LA ALDEA .....	102
	f) <u>Los orígenes de Banduxu</u> .....	102
	g) <u>La organización interna de la aldea señorial (siglos IX-XVI). De la concentración al modelo alveolar centralizado</u> .....	114
	h) <u>La organización urbanística de la aldea en los siglos XVII-XVIII. Barrios y estratificación social</u> .....	122
	i) <u>La formación de barrios familiares y la movilidad intraldeana en la aldea señorial plena (siglos XVII-XVIII)</u> .....	141
	j) <u>La vivienda y las casas en la aldea señorial plena (siglo XVIII)</u> .....	145
6.3.4.	LA PROYECCIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA .....	158
	d) <u>La primera esfera. El término aldeano: “En la aldea de Banduxu”</u> .....	159
	e) <u>La política interna de la aldea. Todos a una vez. Vecindad y poder señorial</u> .....	168
	• Las reciprocidades sometidas .....	168
	• El conceyu abierto .....	173
	• La hermandad .....	181
	f) <u>La segunda esfera. La territorialidad supralocal</u> .....	183
	c.1) La formación del territorio de Proaza (siglos IX-XIII) .....	183
	c.2.) La segunda fase. Una revolución señorial. Las luchas entre los grupos de poder (siglos XIV-XVI) .....	192
	c.3.) La tercera fase. El triunfo del movimiento señorial y la emancipación del concejo (segunda mitad del XVI-XVIII) .....	199
	c.4.) La configuración de una capital concejil .....	207
	• La formación de centros de poder en el valle de Olalés: una capitalidad en cambio (siglos IX-XVI) .....	207
	• Los nuevos centros de poder. Las herencias del movimiento señorial y la formación definitiva de una capital concejil (siglos XVII-XIX) .....	219
6.3.5.	LAS RELACIONES EXTERIORES. PRINCIPIOS DE MOVILIDAD .....	223
	a) <u>La red de movilidad: los caminos</u> .....	228
	a.1.) Los caminos de Banduxu .....	242
	b) <u>Los principios históricos de desplazamiento: permanencias y variantes</u> .....	260
	b.1.) El movimiento en los grupos de poder .....	260

b.2.) El movimiento en el grupo subalterno campesino .....	271
b.3.) La llegada del mundo exterior .....	282
c) <u>Movimientos y economía: la participación en las redes mercantiles</u> .....	289
c.1.) La formación de las redes de mercado .....	293
c.2.) La red de mercado en la aldea señorial plena .....	304
<b>6.4. LA SOCIEDAD .....</b>	<b>320</b>
6.4.1. INTRODUCCIÓN. LA SOCIEDAD DE LA ALDEA ENTRE LOS SIGLOS IX y XVIII: LA ÉPOCA DE LA PERNADA .....	321
6.4.2. LAS RELACIONES FAMILIARES INTRALDEANAS .....	330
a) <u>La vida en familia: los grupos domésticos corresidentes y la imposición del orden nuclear</u> .....	330
b) <u>Las variantes familiares no nucleares en el siglo XVIII</u> .....	335
c) <u>La demografía familiar en el siglo XVIII</u> .....	339
d) <u>La onomástica: familia, vecindad, señor, religión</u> .....	343
d.1.) Los apellidos: la cohesión de la aldea y la sociedad binaria .....	345
d.2.) La recurrencia onomástica de la aldea .....	350
6.4.3. LAS RELACIONES GRUPALES ESTRATIFICADAS .....	358
a) <u>La torre y la espada. Formación de los grupos de poder</u> .....	358
a.1.) La formación del dominio aristocrático (siglos IX-X) .....	359
a.2.) La consolidación del dominio aristocrático y el proceso de normalización del sistema señorial (siglos XI-XII) .....	361
b) <u>La consolidación de los grupos de poder locales (siglos XIII-XVI)</u> .....	364
b.1.) Los Álvarez de Banduxu y su parentela.....	368
b.2.) La formación de una red de alianzas: la política matrimonial .....	375
c) <u>La evolución de los grupos de poder y la búsqueda de fuentes de ascenso (siglos XV- XVI)</u> .....	391
c.1.) Viviendo del pasado: el asalto a la colegiata de Teverga .....	392
c.2.) El notariado rural .....	398
c.3.) Hacia la ciudad: el primer éxodo rural .....	399
d) <u>La formación de los atributos de clase: los linajes nobiliarios</u> .....	406
e) <u>El apogeo de los linajes locales (siglos XVII-XVIII)</u> .....	417
e.1.) Perpetuación y renovación de los linajes locales .....	419
e.2.) La evolución de los grupos de poder foráneos .....	427
e.3.) Estrategias de clase y cohesión de los grupos de poder .....	427

f) <u>Los grupos subalternos</u> .....	438
f.1.) El grupo subalterno campesino: elementos de cohesión .....	438
f.2.) Las diferencias internas en el grupo subalterno campesino .....	449
f.3.) Un linaje campesino: los Santos .....	479
g) <u>Con licencia que de marido a mujer. El grupo subalterno femenino</u> .....	483
g.1.) El proceso de subordinación femenina en la sociedad rural asturiana .....	483
g.2.) La mujer en la plenitud de la aldea señorial .....	498

# 1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO

“Lo que pasó ya falta; lo futuro  
aún no se vive; lo que está presente  
no está, porque es su esencia el movimiento”.

Gabriel Bocángel (1603-1658), *Soneto*.

“De vez en cuando se descubre en la Inglaterra moderna algún fragmento de una calzada romana (...). Casi todo lo que llamamos obras de la Naturaleza no han hecho más que crecer como hongos sobre esa obra original del hombre; y nuestros bosques son como musgo en los huesos de un gigante”.

Chesterton, *Breve Historia de Inglaterra*.

## 1.1. INTRODUCCIÓN. EN EL MARCO DE LA HISTORIA AGRARIA

En el año 1318, los ojos de Jacques Fournier, obispo de Pamiers e inquisidor local, se dirigieron hacia las inhóspitas tierras del Pirineo Sur. En el corazón del país de Occ, tierra de natural insumisa, se elevaba a 1.300 metros de altura la aldea de Montailou. Las autoridades eclesiásticas se habían comprometido a erradicar la herejía cátara, firmemente asentada en aquellos parajes, y tras años de violento proceder la tarea estaba a punto de concluir. Montailou era el último foco de resistencia. El obispo demostró ser extraordinariamente efectivo como inquisidor y uno a uno, campesinos, pastores, artesanos y representantes de la vida local hubieron de responder a sus incisivas preguntas. Finalmente, Fournier alcanzó sus objetivos y la aldea continuó su existencia.

Transcurridos unos cuantos siglos, la documentación del caso fue rescatada por un investigador francés. Su nombre era Emmanuel Le Roy Ladurie y su estudio se transformó en un libro de gran trascendencia: *Montailou, aldea occitana de 1294 a 1324*<sup>1</sup>.

A inicios del siglo XIV, el caserío de Montailou se disponía de forma escalonada dominado por el castillo señorial. La vida campesina se estructuraba en familias, domus u “ostales”, con diversos linajes ricos y pobres. En la cúspide se encontraba el ostal de los Clergue, que había hecho suyo el cargo de “baile” o representante judicial del conde de Foix, gran prócer del territorio, y monopolizaba además el de cura párroco. Pierre Clergue, párroco en los años de la encuesta inquisitorial, se vislumbra en la documentación como el gran líder aldeano, a quién los campesinos, en agradecimiento por sus favores, le garantizaban el “acceso a las mujeres”.

La aldea de Banduxu, a diferencia de la Montailou francesa, no vivió un fenómeno herético o al menos no dejó testimonio del mismo. No hallaremos, por otro lado, términos como el de ostal o domus y los clanes señoriales no portarán el apellido Clergue. Sin embargo, a medida que recorramos su historia, podrán encontrarse evidentes familiaridades y aspectos que acercan de manera íntima al señor y al campesino de ambos pueblos, como si el tiempo y la distancia pudieran soslayarse y el panorama montaños de Francia y Asturias formará parte de una misma cordillera. En Banduxu aparecerán conceptos análogos como el de “casa”, junto a nobles que llevan con el mismo orgullo otros apellidos de dignidad (“Álvarez de Banduxu”, “Tuñón”, “Arias Miranda”). Estos poderosos vecinos no sirven al conde de Foix, sino a los Quirós y los Prada, las grandes familias del territorio, y al obispo

---

<sup>1</sup> La edición francesa es de 1975. En España se publicó una traducción en Le Roy Ladurie, 1981.



de Oviedo, que se sitúa por encima de todos ellos, dominando desde la iglesia de San Salvador la vida y la muerte de la aldea. Controlan los mecanismos de la comunidad aldeana, monopolizan los cargos políticos y religiosos, construyen sus edificios nobiliarios como imagen de su poder en la tierra y celebran ricos fastos funerarios, a imagen, esta vez, de su poder en el cielo. Y los campesinos, anudados a la aldea, representan escenas de solidaridad y lucha, pensamientos y creencias que harían sentirse en casa a un labriego de Montaillou. Su vínculo es el espacio histórico y medioambiental que rodea su existencia, el mundo rural de la montaña y la disciplina encargada de estudiarlo, la Historia Agraria.

De una manera sucinta, podríamos definir a la Historia Agraria como el análisis de las sociedades humanas en el espacio rural a partir de sus manifestaciones económicas (actividades agropecuarias, artesanales e industriales), paisajísticas (relación con el medio saldada en una organización agraria del espacio o agrosistema), poblacionales (la aldea como núcleo esencial, la parroquia como espacio sagrado), sociales (características de la sociedad campesina) y mentales o culturales (comportamientos y actitudes). Veremos, no obstante, que esta perspectiva ha ido ampliándose y redefiniéndose con el tiempo. Si algo caracteriza a la Historia agraria es su extraordinaria capacidad para adaptarse a las corrientes de pensamiento. A lo largo de su joven e intenso recorrido ha mantenido unas preferencias comunes, al tiempo que se alimentaba de los paradigmas y giros investigadores que han ido sucediéndose en la compleja dinámica del siglo XX. Esto determina un carácter en continua evolución y una naturaleza extremadamente voluble, cimentada sobre un núcleo resistente de objetivos.

En las próximas páginas dedicaremos algo de tiempo a examinar sus fases con el fin de establecer la escena científica de nuestro trabajo. No se trata de una revisión exhaustiva de títulos y autores. Tratamos de esquematizar de manera sumaria las tendencias principales y un puñado de obras o personajes suficientemente representativos. Desde un punto de vista cronológico, nos centramos en las épocas que más pueden interesarnos, la Edad Media (siglos VIII-XV) y Moderna (siglos XVI-XVIII)<sup>2</sup>. Igualmente, iremos descendiendo en escala desde el ámbito europeo al español y de éste, al asturiano.

---

<sup>2</sup> Distintas valoraciones sobre la Historia rural europea han sido ofrecidas en Saavedra, 2003, pp. 317-331; García de Cortázar, Martínez Sopena, 2003, pp. 57-83; Brunel, Cursente, 2003, pp. 35-56; Dyer. Schofield, 2003, pp. 13-33; Provero, 2004, pp. 15-30; Alfonso (ed.), 2008. O los trabajos presentados al número 29 de *Studia Histórica, Historia Moderna* (VV.AA., 2007a) en particular, Saavedra, 2007a, pp. 23-45.

### 1.1.1. La Historia agraria en Europa

#### a) El período germinal (1900-1939): la búsqueda de un método

El nacimiento de una inquietud hacia el mundo rural ha tenido siempre un viso fúnebre. Los grandes esfuerzos de la materia se desarrollan como respuesta a las crisis del campo tras una embestida de la sociedad industrial y capitalista. Debido a ello, el empeño de los investigadores se ha destinado a salvaguardar la memoria de un mundo en vías de extinción, catalogando y estudiando sus características formativas y sus mutaciones.

En este panorama, el primer brote imparable tiene lugar en las décadas iniciales del siglo XX merced a los esfuerzos de economistas, geógrafos e historiadores. En el marco de aquellos países que estaban inmersos en una transformación industrial muy fuerte comienzan a surgir una serie de escuelas de carácter nacional que tienen en común el desarrollo embrionario de un método construido sobre la marcha y por lo tanto, variable e irregular. Estos trabajos pioneros sientan algunas de las líneas maestras, así como el hábito heterogéneo y democrático de la disciplina.

En el **ámbito francés** serán claves las experiencias tangenciales de la Geografía Humana de Vidal de la Blache, a su vez inspiradas en la “antropogeografía” del alemán Ratzel. El objetivo es la expresión de la comunidad agraria en el paisaje rural a partir de un enfoque multivalente y positivista que da prioridad a la agronomía y las características técnicas y económicas. En su mayor parte, se trata de análisis desarrollados a escala regional o local (comuna, pueblo, región) que dedican gran atención a los aperos rurales, a los cambios tecnológicos y su influencia en la economía, al catastro rústico y al parcelario como fuente histórica, detectándose cierta obsesión por analizar la forma de las fincas y sus medidas<sup>3</sup>. Sus practicantes pertenecen a una generación de historiadores muchas veces preacadémicos, con trabajos como los del comandante Navel sobre las medidas agrarias de Normandía en 1932<sup>4</sup>, los estudios de Des Maretz sobre los fenómenos de colonización y régimen agrario en la Baja Bélgica (1926)<sup>5</sup> o los de Fénélon sobre la estructura de los campos en el Perigord (1939)<sup>6</sup>.

Todas estas experiencias serán recogidas por una figura que representa el primer gran intento de una Historia rural con personalidad científica propia. Se trata de Marc Bloch, confundador de *Annales*. En detrimento de su magna obra sólo puede aducirse

---

<sup>3</sup> En especial la polémica sobre las parcelas alargadas, que algunos estudiosos de la época ligaban al empleo del arado con vertedera frente al arado romano y otros a los condicionantes geográficos.

<sup>4</sup> Bloch, 2002, pp. 106-108.

<sup>5</sup> *Ib.*, pp. 117-121.

<sup>6</sup> *Ib.*, pp. 149-151.

cierta falta de sistematización teórica, de suerte que sus reflexiones son más propias de una avasalladora tormenta de ideas. Bloch recogerá las inquietudes agrónomas y las canalizará hacia un enfoque social de la materia. En este sentido, los métodos de medición y cálculo iban a constituir un camino para el estudio de la sociedad agraria y sus componentes. Su segundo ámbito de actuación será la reflexión metodológica<sup>7</sup>. Impulsa la colección “El campesino y la tierra”, acuña el concepto de “régimen agrario” frente al de sistema agrario, que consideraba rígido (1932)<sup>8</sup>, reflexiona sobre los tipos de vivienda, la causalidad inherente en los campos abiertos irregulares y los campos abiertos alargados<sup>9</sup>. Subraya, al mismo tiempo, la necesidad de algunos esquemas de trabajo que considera esenciales, como la inclusión de croquis topográficos en las obras (emplazamiento de las poblaciones, distribución del caserío, divisiones agrarias)<sup>10</sup>. Todo ello será moldeado en una de sus obras maestras, *Los Caracteres de la Historia rural francesa* (1931)<sup>11</sup>. En 1938, con motivo de un curso impartido en Fontenay, explicaba la metodología para escribir la historia de un pueblo con tal lucidez que todavía hoy sus ideas mantienen plena vigencia<sup>12</sup>.

La otra gran figura de Annales, Lucien Febvre es, sin duda, el inspirador de la Historia estructural y de larga duración de la segunda mitad del siglo XX y desde este supuesto, un importante pilar de la Historia agraria desarrollada a partir de esos presupuestos. Destaca, al respecto, su obra “La Tierra y la Evolución Humana. Introducción Geográfica a la Historia” (1922), realizada en el marco de la síntesis colectiva “La Evolución de la Humanidad” bajo dirección de Henri Berr<sup>13</sup>. Tomando como base el posibilismo geográfico de Vidal de la Blache y la sociología de Durkheim, Febvre establece las pautas para analizar la relación dinámica entre las comunidades y el medio, incluyendo aspectos que, como el clima, anteceden en medio siglo a los trabajos de la tercera generación de Annales y de la Historia Climática actual.

Paralelamente, la **Historia agraria inglesa** mostraba similares signos de vitalidad. Los primeros indicios caben rastrear en una vigorosa generación de institucionalistas y economistas victorianos, interesados en las profundas mutaciones que el régimen señorial, primero, y la industrialización, después, habían ocasionado en las comunidades agrarias y en sus formas de producción. Estos esfuerzos suponen los primeros indicios de una

---

<sup>7</sup> Reunidos recientemente en Bloch, 2002.

<sup>8</sup> *Ib.*, p. 122.

<sup>9</sup> *Ib.*, pp. 132-133.

<sup>10</sup> *Ib.* Pp. 161-62.

<sup>11</sup> Traducción al español como *La historia rural francesa. Los caracteres originales* en 1978

<sup>12</sup> Los contenidos del curso permanecieron inéditos hasta que fueron publicados en 1999 por su hijo a partir de los apuntes de una antigua alumna presente en Fontenay. Bloch, 2002, pp. 174-231.

<sup>13</sup> Traducción al castellano de 1925 por Luis Pericot.

preocupación de carácter social que será clave en la escuela inglesa. Son autores como H. Maine, autor de *Ancient Law* (1861), J. E. Thorold Rogers, responsable de *The history of agriculture and price* (1866) y especialmente Frederic Seebohm y sus análisis sobre los "sistemas tribales" antiguos y los "campos abiertos" en *The English Village community* (1883). En ella planteaba la disolución de las estructuras comunales de origen anglosajón ante la acometida de los señores y su transformación en grandes propiedades o "manors".

Ya en el siglo XX, le suceden otras dos tendencias que constituirán verdaderos hitos de la disciplina. Vinculado al análisis de las transformaciones señoriales, se desarrollan los estudios sobre el tránsito entre el sistema de campos abiertos (openfields) y cercamientos, reflejado en el trabajo del matrimonio Charles y Christabel Orwin *The Openfields* (1938). Paralelamente, los Gras componen uno de los primeros grandes estudios diacrónicos y de tiempo largo de una aldea, el dedicado a Crawley (Hampshire) entre el año 209 d.C. y 1928<sup>14</sup>.

Una tercera corriente destacada es el **materialismo marxista soviético**. En este marco despunta la obra de Aleksandr Vasílievich Chayánov. Una de sus principales aportaciones es el énfasis en el trabajo de campo como método de análisis, por lo que representa una comunión de esfuerzos con la antropología. Ahora bien, frente al enfoque estático y horizontal de la antropología, Chayanov hace hincapié en la heterogeneidad social y económica del campesinado. Su objetivo serán las comunidades agrarias rusas, sometidas a enormes cambios en el tránsito entre el siglo XIX y el XX. Mediante este acercamiento empírico pudo asimilar las estructuras originales de la economía campesina, construida, según sus planteamientos, en torno a los conceptos de trabajo, núcleo familiar y capital<sup>15</sup>.

La **Historia agraria alemana** es menos conocida, pero igualmente significativa. Su influjo, por otra parte, alcanza la obra de Marc Bloch a través de los planteamientos sociales y económicos de Lamprecht. Se trata, en rasgos generales, de una Historia de corte institucional. Se centra en la investigación de los señoríos y su relación con la comunidad y en la comprensión de la "historia interna" del pueblo ("Verfassung"), explotando como fuente la documentación jurídica. Este enfoque sólo será cuestionado por la investigación materialista de la República Democrática Alemana en la posguerra<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Gras, 1928.

<sup>15</sup> Así, en su obra capital *La organización de la unidad económica campesina*, publicada en Moscú en 1925 (traducción al castellano de 1974). Su sombra directa puede observarse, por ejemplo, en las conceptualizaciones del campesino debidas al economista americano Daniel Thorner en la década de los 60, traductor al inglés de Chayanov.

<sup>16</sup> Demade, 2004, pp. 31-80.

El mayor impulso va a darse, de forma paralela al francés, en los años 20 y 30, coincidiendo con la República de Weimar y el ascenso del nacionalsocialismo, que capitalizó la investigación sobre el mundo agrario para fundamentar sus teorías raciales y su política expansionista. Tres autores, asociados al nazismo en diverso grado, señalan el camino de la mayor parte de la Historia Agraria alemana en el siglo XX; Wilhem Abel, pionero de la estadística y autor de un prestigioso análisis de las crisis agrarias europeas entre el siglo XIII y el XIX (1935)<sup>17</sup>; Günther Franz y su estudio sobre la Guerra del campesinado en 1525 (1935) y Friedrich Lutge, estudioso en diversos trabajos de los señoríos feudales en Alemania (1934-49)<sup>18</sup>.

b) El período clásico (1945-1980): los grandes paradigmas y la multiplicidad de escuelas

Tras la hecatombe de la II Guerra Mundial y sobre todo, desde los años 50, tiene lugar un período de extraordinario esplendor de la Historia agraria que alcanza el inicio de los años 80. En él se produce una multiplicidad de enfoques, un diálogo entre escuelas, con influencias del materialismo, el estructuralismo de Braudel y la Historia Cuantitativa de Labrousse, pasando por las mentalidades y cobrando relieve el intento de realizar grandes Historias agrarias de escala nacional y continental y temporalidad muy amplia (de la Prehistoria a nuestros días, del Medioevo al siglo XVIII...). Entre las escuelas nacionales destaca la preponderancia de la investigación francesa, que actúa como encrucijada de encuentro, recibiendo y divulgando las distintas corrientes.

La persistencia de propósitos de la vieja Historia agraria se observa en trabajos de corte diacrónico y enfoque totalizador que tratan de analizar la evolución del paisaje campesino en un marco geográfico concreto o reflexionan sobre las formas de vida del campesinado. Ahora bien, estas líneas serán objeto de una renovación de planteamientos a partir del concurso de disciplinas que vivían en aquellos instantes un importante impulso.

El **ámbito anglosajón** es especialmente fructífero al respecto y sin duda, el más fiel a sí mismo. Al secular peso de la economía y de la sociología se suma ahora la importancia del paisaje, de la arqueología, de las técnicas de cultivo y el utillaje o el ascendente del materialismo histórico. En los años 50, el repunte de la disciplina estaba señalado por la fundación de publicaciones como la *British Agricultural History Society* y la revista *Agricultural History Review* (1953). Junto a ellas, una primera gama de trabajos cifrará las coordenadas de estudios en el ámbito local de la aldea o en el más pequeño de la vivienda. Son, en

---

<sup>17</sup> Abel, 1935. Sobre la historiografía agraria alemana véase Millán García, Sanz Lafuente (eds.), 2006.

<sup>18</sup> Gunther Franz pertenecía a las SS y Wilhem Abel a las SA.

conjunto, un puente entre los primeros apuntes descriptivos de la preguerra y los enfoques antropológicos acometidos más adelante por la “household archaeology”. Un importante ámbito académico estará representado por la escuela de Toronto, que desarrolla una fecunda investigación sobre la aldea “bajomedieval” encabezada por Raftis<sup>19</sup>. En esta misma línea ha de situarse la publicación del estudio de P.D.A Harvey sobre la aldea medieval inglesa de Cuxham entre 1200 y 1400 (1965)<sup>20</sup>. Poco después, arranca su trayectoria una de las grandes autoras, Joan Thirsk, con su estudio de las granjas campesinas entre el período Tudor y la segunda mitad del siglo XX según el ejemplo de Lincolnshire (1957)<sup>21</sup>.

Una segunda línea se enfrenta a los problemas de la tecnología agraria y los cambios productivos. En este sentido, White proponía un análisis sobre los cambios sociales y los avances tecnológicos en la Edad Media, con referencias al panorama agrario (1964)<sup>22</sup>. Ahondando en los cambios técnicos y su incidencia en las explotaciones cabe situar la obra de G.E. Mingay, *The Agricultural Revolution, 1750-1880*.

Como representante de la Historia demográfica y cuantitativa, de corte más positivista, Michael Postam desarrolla una importante obra centrada en la economía agraria de época medieval<sup>23</sup>.

El empleo de la fotografía aérea, potenciado por sus usos bélicos durante la II Guerra Mundial, perfeccionará el análisis del espacio, de las huellas de los despoblados y de las estructuras agrarias antiguas, sentando las bases de la “Landscape History” y de la arqueología del paisaje actual. Son autores como Beresford y su *The lost Villages of England* (1963) o *Medieval England: an Aerial Survey* (1958), en colaboración con J.K St. Joseph; W. G. Hoskins, firmante de *The making of the English landscape* (1955); o, en fin, O. G.S. Crawford y su *Archaeology in the field* (1953).

Una tendencia europea de mayor impacto académico, adscrita a la línea dura del **materialismo histórico**, se centró en las reflexiones teóricas sobre el papel del campesinado, los regímenes de propiedad y explotación de la tierra y los conflictos de clase, una temática que calificaríamos de “la cuestión campesina en la Historia”. En este enfoque influirá la publicación al inglés de la obra de Chayanov en 1966 por D. Thorner y B Kerblay (*The Theory of Peasant Economy*); o la difusión de la obra de Witold Kula, traducida al

---

<sup>19</sup> Con distintas obras globales sobre las aldeas o estudios monográficos como el de Godmanchester (1964, 1974, 1982). A su lado, Dewint y su trabajo sobre Holywellcum-Needlingworth (1972).

<sup>20</sup> Harvey, 1965.

<sup>21</sup> Thirsk, 1957

<sup>22</sup> Traducción al castellano de 1973.

<sup>23</sup> Un compendio de sus trabajos en Postam, 1981.

francés en 1970 con prefacio de Braudel. Este autor polaco propone, a partir del análisis de la segunda servidumbre en época moderna, el continuum del régimen feudal entre el Medioevo y el siglo XVIII<sup>24</sup>. Se les une Rodney Hilton, representante del marxismo británico, con sus análisis sociales del campesinado en la baja Edad Media, incluyendo los movimientos reivindicativos en obras como *The Revolt of 1381* (1950), escrita con H. Fagan, y *The English Peasantry in the Later Middle Ages* (1975).

Por su parte, el hispanista Pierre Vilar, discípulo de Labrousse, aparece como representante de la historia total desde el marxismo con su modélica Tesis *Cataluña en la España moderna*, ejemplo de estudio regional con atención a los aspectos agrarios (1962), prolongada en 1975 con sus *Ensayos sobre la Cataluña del siglo XVIII* (1975). Esta tendencia obtendrá un punto de recapitulación en el volumen colectivo *Peasants and Peasant Societies* (1973) editado por T. Shanin, mientras los trabajos reunidos en *Rural Protest: Peasant Movements and Social Change* (1974), se consagraban al análisis de los conflictos de clase. Ambas obras sellaban, en cierta medida, la consunción del esfuerzo. El definitivo canto del cisne tiene lugar a raíz del trabajo de R. Brenner “Estructura agraria de clases y desarrollo económico en la Europa preindustrial” para la revista *Debats* (1976), origen del llamado “Debate Brenner” sobre la transición del feudalismo al capitalismo<sup>25</sup>.

Otra de las líneas más notables se desarrolla a partir de la tercera generación de Annales, paladina de la **Nueva Historia**, con dos claros enfoques. En primer lugar, se propone una simbiosis de la Historia Estructuralista de Febvre y Braudel, del materialismo y de la Historia agraria de Marc Bloch, perceptible en las aportaciones de G. Duby, autor de otro clásico historiográfico, *Economía Rural y vida campesina en el occidente medieval* (1962).

La vena estructuralista merecerá diversas obras tangenciales. Es el caso de Robert Fossier, autor de *La Terre des hommes en Picardie jusqu'à la fin du XIII<sup>e</sup> siècle* (1968). En 1973, le llegaba el turno a Pierre Toubert y su trabajo *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine du IX<sup>e</sup> siècle à la fin du XII<sup>e</sup> siècle* en el que desarrollaba su teoría del « incastellamento » o reagrupación feudal del poblamiento campesino.

En los Países Bajos, un holandés, Slicher van Bath, aportaba desde los años 40 varias modélicas obra de tendencia estructuralista como *Hombre y tierras en el Medioevo* (1944), *Historia del señorío* (1949) e *Historia agraria de Europa occidental* (1959)<sup>26</sup>, además de dirigir la revista *A.A.G. Bijdragen* (1955-1984), centrada en la Historia Rural de su país<sup>27</sup>. El medievalista belga Leopold Genicot, fundador del *Centre d'Histoire rurale*, es el autor de

---

<sup>24</sup> *Théorie économique du système féodal : pour un modèle de l'économie polonaise 16e-18e siècles.*

<sup>25</sup> Pueden verse los trabajos contenidos en Aston y Philpin (1988).

<sup>26</sup> Traducción al castellano, Slicher van Bath, 1974.

<sup>27</sup> Al respecto, Van der Woude, 1975, pp. 215-242.

vibrantes páginas en las que cataliza las tradiciones recibidas, particularmente de Annales y suma los enriquecedores aportes de la arqueología<sup>28</sup>.

En segundo lugar, empieza a detectarse la influencia de las ciencias sociales (antropología, sociología constructivista, etnografía), que desvían su enfoque hacia las coordenadas de larga duración y los elementos subjetivos, preludiando el triunfo de la posmodernidad (geografía, clima, comportamientos colectivos, psicología, rituales). Uno de sus principales representantes es Le Roy Ladurie, que recibe las influencias del tiempo largo, según los conceptos de Febvre y Braudel, los “sistemas de pensamiento” de Foucault o las tesis de la sociedad tradicional desarrolladas por André Varagnac en *Civilisation traditionnelle et genres de vie* (1948)<sup>29</sup>. Así lo manifiesta en sus trabajos sobre la *Historia del Clima desde el año 1000* (1967)<sup>30</sup>, *Les Paysans de Languedoc* (1969), el citado sobre Montaillou, o su aportación al 2º tomo de la *Historia de la Francia rural* (1975)<sup>31</sup>. Por otra parte, se encamina hacia la catalogación del mundo rural, base de su *Inventaire des campagnes* (1980), en colaboración con D. Vigne<sup>32</sup>. O bien penetra en el enfoque económico y productivo en su coedición con J. Goy del *VII Congrès International d'Histoire Economique* (1982).

En **Italia** se detecta un mayor interés por los problemas de las relaciones sociales y medioambientales, con influjo de los franceses (Braudel, Aymard), del materialismo y de los análisis en territorio latino de medievalistas como Toubert. Algunos hitos aparecen representados por la creación en 1961 de la *Rivista di storia dell' agricoltura*, por el Congreso *Agricoltura e Sviluppo del Capitalismo* (1968) y el *Congreso Nazionale di storia dell' Agricoltura* (1971)<sup>33</sup>. Desde presupuestos marxistas, sobresalen por entonces los trabajos de Emilio Sereni, autor de *Comunità rurali nell'Italia antica* (1971), *Agricoltura y desarrollo del capitalismo* (1974)<sup>34</sup> y *Storia del paesaggio agrario italiano* (1989).

Tras décadas de intensa investigación, los **años 70** señalan el apogeo de este período clásico. En esos momentos se vuelve la vista atrás y se trata de sistematizar la multiplicidad de líneas abiertas. Por ello, sus principales características son la inclinación por el debate, saldada a través de reuniones y congresos científicos y el deseo de síntesis mediante grandes historias de carácter nacional o continental y larga duración. Dejando atrás el madrugador volumen colectivo editado por Charles K. Warner bajo el título

---

<sup>28</sup> Como puede verse en su ya tardío trabajo de 1990, casi un testamento, *Rural Communities in the Medieval West*. (Traducción al castellano de 1993).

<sup>29</sup> En realidad, la primera generación de Annales ya había bebido de las fuentes sociológicas a través de Durkheim y Simiand.

<sup>30</sup> Traducido al castellano en el año 1991, lo que dice mucho de nuestro atraso en estos menesteres.

<sup>31</sup> El tomo 2 dedicado a *L'âge classique des paysans* en colaboración con Neveux y Jacquart (1975).

<sup>32</sup> Resultado de un documental previo de 1979 en el que se recogía la huella de la cultura agraria francesa.

<sup>33</sup> Saavedra, 2003, p. 322.

<sup>34</sup> Fecha de su traducción al castellano.



*Agrarian conditions in modern european history* (1966), dos obras de espíritu divergente lo demuestran. Es el caso de la *Historia de la Francia rural* (1974-75) dirigida por el propio Duby y A. Wallon. Este trabajo retomaba el viejo proyecto de Marc Bloch adaptándolo a los nuevos planteamientos y supone una suerte de desigual compendio de tendencias. O de la *Agrarian History of England and Wales* (1967-1999), editada por autores como H.P.R. Finberg, Joan Thirsk y G. Mingay. Esta última, que arranca ya en la Prehistoria, proponía una visión más unitaria y diacrónica, con énfasis en las técnicas y las formas de cultivo, aun con similares problemas en la calidad desigual de las aportaciones<sup>35</sup>. Rizando el rizo, se proponen análisis cruzados entre países, como el Coloquio de 1980 sobre la Historia Rural comparada de Francia e Irlanda entre los siglos XVIII y XX<sup>36</sup>.

### c) El período postmoderno y la crisis de los grandes paradigmas (1980-2012)

A fines de los años 70, este panorama ofrece muestras de agotamiento. Las propias tendencias filosóficas y políticas de los años 80, marcadas por el conservadurismo, los planteamientos neoliberales y el interesado descrédito de las perspectivas críticas van a provocar el definitivo ocaso de las orientaciones materialistas y el triunfo de los enfoques subjetivos y de larga duración. Como consecuencia, la historia postmoderna irrumpe con fuerza e impone su criterio escéptico, relativista y fragmentado. Se dirige al cuestionamiento de la historia estructural, la descomposición epistemológica en múltiples temáticas, la polarización espacial, con una reducción de escalas o la resurrección del positivismo (importancia de las estadísticas y los cálculos, nueva historia política e institucional, historia cultural)<sup>37</sup>.

Desde el punto de vista de las escuelas nacionales, este bandazo supone la decadencia de la preponderancia francesa, en consonancia con la deriva de Annales hacia planteamientos cada vez más conservadores (Historia cultural)<sup>38</sup>.

Por otra parte, además de los intereses ideológicos, la quiebra del materialismo será facilitada por un dogmatismo teórico que conduce a discusiones terminológicas y conceptuales cada vez más herméticas. Se produce una sobresaturación de estudios sobre la historia del campesinado, el problema campesino, las estructuras campesinas y se

---

<sup>35</sup> Al respecto, Saavedra, 2003, pp. 320-321.

<sup>36</sup> VV.AA., 1980.

<sup>37</sup> Sobre este panorama, Fontana, 1992; Hernández Sandoica, 2004.

<sup>38</sup> Como demuestra quién hoy es uno de los principales representantes de la 4ª generación, Roger Chartier, adalid de la Historia de la Cultura y del Libro o las obras sobre la vida privada; o la "Tournant Critique" de Bernard Le Petit. Saavedra, 2007a, p. 26.

sobredimensiona la originalidad del mundo campesino, lo que transforma a esta temática en un islote casi descontextualizado de la coyuntura histórica<sup>39</sup>.

La llama de la Historia agraria clásica se mantiene en epígonos como Werner Rosener, que reproduce las formas de vida del campesinado medieval<sup>40</sup> o de viejos maestros como Fossier, autor de *La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales. 1/El hombre y su espacio* (1982) e *Historia del campesinado en el occidente medieval* (1984)<sup>41</sup>.

La disgregación temática conduce al triunfo de los estudios microanalíticos dedicados a aspectos sectarios o a temas marginados por los grandes paradigmas. El ascendente de la obra filosófica de Foucault es el principio más categórico. En ellos se detecta la poderosa influencia de las ciencias sociales (antropología social y cultural, sociología, economía). La gama de variantes es amplia, pero pueden destilarse algunos temas predilectos y comunes entre las distintas escuelas: la micropolítica (acción política campesina, solidaridades y organismos de gobierno locales, resistencias y conflictividad), la comercialización de excedentes y la participación en las redes de mercado, el nivel de vida y el consumo campesino, la antropología cultural campesina, haciendo hincapié en la subjetividad (religiosidad popular, sexualidad, comportamientos anómalos o disidentes), la tecnología agraria (utillaje y sistemas de cultivo) o el mercado de la tierra y la fiscalidad señorial<sup>42</sup>.

De la misma forma, la desorientación académica y el escepticismo interpretativo producen una multiplicación de publicaciones periódicas en las que tratan de conciliarse las distintas tendencias<sup>43</sup> o se generan airadas críticas a los viejos paradigmas<sup>44</sup>.

En los últimos tiempos, dos corrientes encuadran las principales aportaciones de la materia.

La arqueología ha sido vista como uno de los puntales en la renovación de la Historia agraria. Con todo, la arqueología agraria se ha desarrollado muchas veces en abierta confrontación con la historia tradicional. Los primeros critican de los segundos su dogmatismo y su énfasis en la documentación escrita señorial. Eso ha llevado a oponer, por

---

<sup>39</sup> Como ya apreció Vilar, 1979, pp. 351-386.

<sup>40</sup> Rosener, 1985, traducción al castellano.

<sup>41</sup> Traducción al castellano de 1985.

<sup>42</sup>; Brunel, Cursente, 2003, pp. 35-56; Dyer, Schofield, 2003, pp. 13-33; Provero, 2004, pp. 15-30; Alfonso (ed.), 2008. O los distintos trabajos presentados al número 29 de *Studia Histórica*, *Historia Moderna*, en particular, Saavedra, 2007a, pp. 23-45

<sup>43</sup> Es el caso de la "Asociación Francesa para el estudio de la Historia Rural", que funda en 1994 la Revista *Histoire et Sociétés Rurales*; la colección *Bibliothèque d'Histoire Rurale* (BHR), con publicaciones de todas las épocas, si bien manifiesta cierta predilección por las etapas Bajomedieval y Moderna. O, en fin, la instauración de las Jornadas Internacionales de Historia de la abadía de Flaran.

<sup>44</sup> Como sucedió en Inglaterra con la creación de la revista *Rural History*, abanderada de los enfoques antropológicos y sociológicos, que crítico la perspectiva tecnológica y económica de *Agricultural History Review* calificándola de "historia del arado y la vaca". Dyer, Schofield, 2003, pp. 13-33.

ejemplo, “la villa de los historiadores y la villa de los arqueólogos”<sup>45</sup>. La historia agraria tradicional, por su parte, denuncia la desconexión de la arqueología con la problemática histórica general y su tecnificación, de tal manera que el aumento de los “archivos del suelo” no se expresa en un mayor conocimiento del espacio rural<sup>46</sup>.

Uno de los principales aportes va a ser la **arqueología del paisaje o arqueología espacial**, que ha gozado de una extraordinaria influencia durante las últimas décadas, particularmente en el ámbito del Medievalismo<sup>47</sup>. Con el ánimo fortalecido por estas novedades, se propugna la necesidad de una arqueología agraria, amparada por la obra colectiva que dirige J. Guilaine (1991). El propio Guilaine señalará como principales objetivos el estudio de las huellas de los campos de cultivo antiguos o campos fósiles, de los asentamientos, del parcelario y de las técnicas agrarias, de la evolución dinámica de los medioambientes y de la interacción del hombre y del medio<sup>48</sup>.

El ascendiente de la arqueología del paisaje ha influido en una actualización de los estudios agronómicos y catastrales y en los métodos de lectura regresiva del paisaje, con el uso de nuevas tecnologías como los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.). Desde los planteamientos de Chouquer<sup>49</sup> hasta las innovaciones arqueológicas de Sandrine Robert<sup>50</sup> o Samuel Leturq<sup>51</sup>, la escuela francesa ha impulsado notablemente estos trabajos.

El medievalismo practicará con voracidad la arqueología del paisaje, centrándose preferentemente en el mundo de la transición entre la Antigüedad Tardía y la alta Edad Media<sup>52</sup>.

Frente al avasallador panorama medievalista, esta corriente ha pasado más desapercibida a la historiografía de época Moderna. Cabe reseñar, al respecto, la meritoria tesis de Annie Antoinne *Le Paysage de l'Historien. Arqueologie des espaces bocages de l'ouest de la France au XVIIIe siècle* (2000)<sup>53</sup>.

---

<sup>45</sup> Zadora-Río, 1995.

<sup>46</sup> Brunel, Cursente, 2003, p. 37.

<sup>47</sup> Dentro del Medievalismo, el madrugador trabajo de Cantor *The English Medieval landscape* (1982). Publicación de la revista *Landscape History* por la Universidad de Birmingham.

<sup>48</sup> Guilaine, 1991, pp. 91-92.

<sup>49</sup> Chouquer, 1983, pp. 143-157; 1996-1997.

<sup>50</sup> Robert, 1996, pp. 11-27; 2003.

<sup>51</sup> Brunel, Cursente, 2003, pp. 35-56.

<sup>52</sup> Son títulos reveladores como *Les campagnes de la France méditerranéenne dans l'Antiquité et le haut Moyen Age. Etudes microrégionales*, dirigido por Favory y Fiches (1994); *The environment of Britain in the first millennium*, debido a Dark (2000) o *Later Anglo-Saxon England: Life and Landscape*, de Reynolds (2002) por citar unos pocos.

<sup>53</sup> Publicada en 2002 con el título *Le paysage de l'historien. Archéologie des bocages de l'ouest de la France à l'époque moderne* por la Universidad de Rennes.

Su incidencia se observa también en la evolución de los trabajos de tiempo largo. Es el caso del estudio dedicado por Galop al paisaje de los Pirineos en los últimos 6000 años<sup>54</sup> o de la obra editada por Thirsk *The english rural landscape*<sup>55</sup>.

A su vez, la **arqueología de excavación** u “on site” se centra en el estudio de la sociedad agraria a partir de sus unidades de poblamiento (despoblados, aldeas), arquitecturas (cabañas y sus componentes estructurales, como suelos de arcilla, cubetas y silos, hogares, hoyos de poste, cubiertas vegetales) o sistemas agrarios (en particular las terrazas agrarias).

Aun contando con referentes más antiguos, el definitivo despertar se produce en los últimos años 70 del siglo XX, como demuestra un incuestionable abanico de publicaciones: la obra colectiva *English Medieval Settlements*, que abarca del siglo V al XV<sup>56</sup>, el trabajo de G. Beresford sobre Dartmoor (1979)<sup>57</sup>, el estado de la cuestión sobre los fondos de cabaña medievales escrito por Chapelot en 1980<sup>58</sup>, las excavaciones de Rougiers por Demians d’Archimbaud (1981) y Montarrenti por R. Francovich y R. Hodges (1983)<sup>59</sup> o los trabajos reunidos por A. Bazzana y J.M. Poisson sobre la arqueología del hábitat medieval en la Francia centrooriental (1986)<sup>60</sup>. La prolongación en el presente está refrendada por monografías como la de E. Peytremann sobre la arqueología del hábitat rural francés entre los siglos IV y XII<sup>61</sup> o la síntesis sobre el hábitat rural europeo impulsada por H. Hamerow<sup>62</sup>.

En esta línea, y en lo que respecta a su proyección en la historiografía hispana, ha resultado determinante la experiencia de la escuela italiana, un foco especialmente activo que se nutrió de los trabajos de investigadores extranjeros (Toubert, Wickham). La tesis del incastellamento de Toubert ha sido uno de los paradigmas claves en el estudio del paisaje rural medieval, potenciando la excavación de fortalezas. Uno de los investigadores más importantes ha sido Ricardo Francovich, que realizó intervenciones en Montarrenti, Scarlino o Rocca San Silvestro<sup>63</sup>.

La **Historia Ecológica o Ambiental (Ecohistoria)**, por último, se vincula al esplendor de las corrientes ecológicas durante los 80 y 90 y propone una reflexión crítica de la interacción entre hombre y medio, revelándose heredera directa de la Nueva Historia de

---

<sup>54</sup> *La forêt, l’homme et le troupeau dans les Pyrénées. 6000 ans d’histoire de l’environnement entre Garonne et Méditerranée*, (1998)

<sup>55</sup> Thirsk (ed.), 2000.

<sup>56</sup> Sawyer (dir.), 1979.

<sup>57</sup> Beresford, 1979, pp. 98-158.

<sup>58</sup> Chapelot, 1980, pp. 5-57.

<sup>59</sup> Francovich, Hodges, 1983, pp. 317-332.

<sup>60</sup> Bazzana, Poisson (ed.), 1986.

<sup>61</sup> Peytremann, 2003.

<sup>62</sup> Hamerow, 2002.

<sup>63</sup> Provero, 2004, pp. 15-30.

Annales. Es una modernidad muchas veces sólo aparente, donde la renovación se circunscribe al refinamiento analítico a través de los indudables avances tecnológicos y al concurso de disciplinas como la arqueología, la paleobotánica o la geología. Pero en su base, la estructura metodológica y las orientaciones epistemológicas no son muy distintas a las propuestas un siglo atrás por la primera Historia Agraria, si acaso desvestidas de sus componentes sociales e inclinadas a puntos de vista cada vez más positivistas y conservadores. Esto explica su tendencia al determinismo geográfico y, una vez más, a las coordenadas de tiempo largo<sup>64</sup>. Subrayando este indudable vínculo, se produce una ramificación hacia la historia del clima, siguiendo el ejemplo de Febvre, Braudel y Ladurie<sup>65</sup>.

### 1.1.2. El panorama español

#### a) La formación de una escuela rural

Y entretanto, ¿qué sucede en España? La Historia agraria será acogida con retraso y asimilada con el deseo de recuperar un retraso académico de décadas. Además, estará marcada desde entonces por un espíritu receptivo, abierto a las novedades desarrolladas en el extranjero y por una incapacidad congénita para aportar enfoques propios.

Antes de los años 60 el ambiente se encontraba dominado por las investigaciones institucionalistas sobre el campesinado, en especial sus condiciones jurídicas, con nombres propios como Hinojosa, García Gallo o Sánchez Albornoz<sup>66</sup>.

En este panorama cabe destacar la huella de solitarias luces. Unas veces serán acercamientos balbucientes a una mirada espacial, como la tesis del propio Sánchez Albornoz sobre la despoblación y repoblación del valle del Duero en la alta Edad Media<sup>67</sup>. Otras veces constituyen avances de las corrientes posteriores. Es el caso de Torres Fontes. En 1960, mediante un anticipador esfuerzo, este autor estudia los cambios en la organización agraria del paisaje murciano tras el reparto feudal de las tierras musulmanas en el siglo XIII<sup>68</sup>.

---

<sup>64</sup> Con nombres punteros como el de A.W. Crosby, uno de los principales representantes de la Historia Ecológica, cuyos trabajos fueron recogidos en un volumen de 1994. Crosby ha radicalizado sus aportaciones acuñando conceptos como el de “imperialismo ecológico” donde explica el triunfo del imperialismo europeo por la superioridad de sus ecosistemas sobre los nativos (1988).

<sup>65</sup> Con trabajos como los contenidos en Wigley, Ingram y Farmer (ed.), 1981, Lamb, 1982. Y temáticas preferentes como la Pequeña Edad de Hielo, por ejemplo, en la reciente síntesis de Fagan, 2008. El propio Ladurie ha regresado al tema en su *Histoire humaine et comparée du climat*, 2004.

<sup>66</sup> García de Cortázar, Martínez Sopena, 2003, pp. 58-59.

<sup>67</sup> Sánchez Albornoz, 1966.

<sup>68</sup> Torres Fontes, 1960, 1971.

Sin embargo, la fundación de una escuela nacional tiene lugar a partir de los años 60. Su despertar ha de enmarcarse en un contexto histórico en el que confluyen varios factores.

En primer lugar, expresa la sensibilidad hacia un mundo rural que entra en crisis como consecuencia del Desarrollismo franquista, con un fenómeno masivo de emigración campo-ciudad.

En segundo lugar, se verá facilitado por el tímido clima político de aperturismo que caracteriza a los últimos años del Franquismo y a la transición a la democracia. En esos momentos comienzan a publicarse en castellano, aun de manera minoritaria, algunos importantes estudios europeos, al igual que obras mayores del materialismo en cuestión agraria, como las de Chayanov en 1974<sup>69</sup> o la de Witold Kula en 1973<sup>70</sup> y 1974<sup>71</sup>.

No obstante, el materialismo será una herencia indirecta de la escuela francesa. Su influjo llegará a través de las publicaciones en nuestro país, la estancia de investigadores españoles en universidades galas y la actividad de hispanistas franceses. Es el caso de Vilar, Bennassar o Gautier Dalché, cuyo estudio sobre Santo Toribio de Liébana (1965) abre una de las vías de análisis más frecuentadas durante las dos próximas décadas; los dominios monásticos<sup>72</sup>. Otro autor foráneo, Bouhier, introduce el análisis de tiempo largo mediante su trabajo sobre la formación del poblamiento agrario gallego entre el Neolítico y la Edad Media<sup>73</sup>. Este enfoque, sin embargo, apenas tendrá proyección.

En esos momentos, la irrupción de los distintos planteamientos provoca una adaptación forzosa de la historiografía hispana. Los primeros esfuerzos estarán destinados a sistematizar y caracterizar a la sociedad rural desde presupuestos estructuralistas y totalitarios (qué entendemos por sociedad rural y cómo se desarrolla en el tiempo).

El ámbito medievalista concederá más espacio a la organización agraria y su reflejo en el paisaje, particularmente a través de los dominios monásticos. El Modernismo presentará una adaptación más rápida a nuevos análisis basados en fuentes afines a la historia de las mentalidades, guiados por el precedente de Labrousse y Ladurie. Añadirán planteamientos socioeconómicos (testamentos, inventarios post mortem como fuente para conocer la renta agraria, las formas de explotación, la mentalidad funeraria ). Otra de sus

---

<sup>69</sup> *La organización de la unidad económica campesina.*

<sup>70</sup> *Problemas y métodos de la historia económica.*

<sup>71</sup> *Teoría económica del sistema feudal.*

<sup>72</sup> Sobre la influencia de la historiografía francesa en España, Pellistrandi (ed.), 2002; Aymes, Esteban de Vega (eds.), 2003.

<sup>73</sup> Bouhier, 1979.

líneas maestras será la demografía histórica, con un peso creciente de los cálculos estadísticos.

Con todo, los rasgos comunes son el empleo mayoritario de las fuentes escritas y la multiplicidad de propuestas, en las que se resumen todas las inquietudes de medio siglo de experiencias europeas. Pueden observarse varios focos especialmente importantes en la introducción de la historia agraria, destacando las escuelas castellana, gallega o valenciana.

Un autor de la escuela castellana, J.A. García de Cortázar, implantará los postulados de la Historia Agraria de Bloch y Duby a través de su estudio sobre el dominio monástico de San Millán de la Cogolla, publicada sólo un año después de que la obra del historiador francés se vertiera al castellano (1969)<sup>74</sup>. Realizará, además, un modelo de análisis sobre la Historia Rural medieval a partir del ejemplo hispanocristiano<sup>75</sup>. A ese afán estructuralista se sumarán investigadores adscritos a la Universidad de Santiago de Compostela, otro de los grandes focos de irradiación. Es el caso de Ermelindo Portela y María del Carmen Pallares<sup>76</sup>. Le suceden en el tiempo representantes como José María Mínguez y su estudio sobre el monasterio de Sahagún<sup>77</sup>.

Sumada a esta línea mayoritaria, la investigación hispana asume otras tendencias europeas. Una de ellas se circunscribirá a la “cuestión campesina” y la lucha de clases. Una de sus máximas adalides, la historiadora argentina Reyna Pastor, procedía del ámbito francés, donde se había formado como becaria en la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* y como profesora en el departamento dirigido por Duby en la Universidad de Aix en Provence<sup>78</sup>. En ese camino cabe entender los trabajos de Julio Valdeón sobre conflictividad social en la Baja Edad Media<sup>79</sup>.

Adaptando de una manera tangencial el debate Brenner sobre la transición entre el feudalismo y el capitalismo, surge el trabajo de Paulino Iradiel sobre la agricultura de transición en Bolonia (1978)<sup>80</sup>, seguido por el estudio de Yun Casalilla sobre la transición al capitalismo en Castilla (1987)<sup>81</sup>.

---

<sup>74</sup> García de Cortázar, 1969

<sup>75</sup> García de Cortázar, 1982.

<sup>76</sup> Con su estudio sobre las estructuras agrarias del valle bajo del Miño en los siglos XII y XIII. Portela Silva, Pallares Méndez, 1971.

<sup>77</sup> Mínguez Fernández, 1980.

<sup>78</sup> 1980.

<sup>79</sup> Valdeón Baruque, 1975.

<sup>80</sup> Iradiel, 1978.

<sup>81</sup> Yun Casalilla, 1987.

En este panorama, Barbero y Vigil supondrán una línea independiente y de influencia notable. Estos autores introducirán de forma madrugadora la perspectiva antropológica y se interesarán por nuevas fuentes (arqueología, epigrafía, etnografía)<sup>82</sup>.

En el Modernismo y dentro de la Universidad de Santiago de Compostela, Antonio Eiras Roel es el gran maestro de una generación. A través de la influencia de Annales inculca las posibilidades analíticas desplegadas por la rica documentación escrita, incluso desde repertorios poco frecuentados en el estudio socioeconómico (libros parroquiales, testamentos). Este mismo autor impulsa los estudios de índole demográfico<sup>83</sup>. Desde una perspectiva territorial, los enfoques modernistas tenderán a centrarse en la escala de espacios comarcales y regionales. Uno de sus primeros frutos es el trabajo de Barreiro Mallón sobre *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, Sociedad y Economía* (1973). Le acompañan otros investigadores que desarrollan sus tesis por entonces a partir de estudios regionales de carácter totalizador (García Sanz, Pérez García, Pérez Moreda)<sup>84</sup>. Aún así, existirán variantes escolásticas, como la predilección de la historia rural valenciana por el marxismo y la lucha de clases (señoríos, conflictividad señorial)<sup>85</sup>.

La sensibilidad hacia la crisis del poblamiento agrario se manifestará directamente en otras dos perspectivas investigadoras.

Por una parte, va a originar un interés en la catalogación de despoblados. Estos trabajos suponen intuitivas prácticas de prospección arqueológica. Se suceden, así, las obras de Cabrillana Ciezar sobre *Los despoblados en Castilla La Vieja* (1973), Eugenio Zarza sobre los despoblados salmantinos en el siglo XVIII (1978) o la de Ubieto Arteta, *Los pueblos y los despoblados* (1985), centrado en Aragón<sup>86</sup>.

Por otra, iba a determinar un interés por estudiar el panorama de las crisis históricas y sus consecuencias, recuperando la temática de Wilhem Abel. En este sentido, cabe destacar la obra de Gonzalo Anes *Las crisis agrarias en la España moderna* (1970) o de manera oblicua, la de García Sanz sobre *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja* (1977)<sup>87</sup>.

Prácticamente al mismo tiempo que esta agotadora asimilación y sin ocasión para el descanso, España se incorporaba desde mediados de los 70 a los esfuerzos de síntesis y

---

<sup>82</sup> Barbero, Vigil, 1974, 1978.

<sup>83</sup> Una valoración de la obra de Eiras Roel en Santana, Domínguez, 1995, pp. 219-342,

<sup>84</sup> Saavedra, 2007a, p. 35.

<sup>85</sup> Ibidem, p. 38.

<sup>86</sup> Esta tendencia ha tenido continuidad en el presente, con obras como *Despoblados de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid*, de L. Bartolomé Marcos e I. Duque Rodríguez de Allerano (2002) o *Despoblados en la comarca de El Barco de Ávila (Baja Edad Media y Moderna)*, del asturiano Jesús Antonio González Calle (2002a).

<sup>87</sup> García Sanz, 1977.



debate. Se proponen, así, una serie de reuniones que buscan el diálogo entre espacios de estudio regionales, metodologías e interpretaciones (estructuras de clases, cultivos y técnicas de cultivo, utillaje, producción y precios, conflictos sociales en el campo). La Universidad de Santiago de Compostela apadrina uno de los primeros ejemplos al celebrar las *I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas* (1975), un compendio de tendencias y estudios muy conspicuos. El tema 3.1 estará dedicado a “La Economía rural medieval” y concentrará su atención en el análisis de los diezmos eclesiásticos, las formas de ocupación y aprovechamiento del suelo, las explotaciones y la terminología agraria. El tema 4.1., por su parte, se destinará a la “Historia rural en la Época Moderna”, siendo presidido significativamente por Labrousse y contando con trabajos de Le Roy Ladurie, Goubert y Barrassar. En este caso, los intereses se destinarán a las lecturas económicas y sociales de fuentes como los Libros de Fábrica, los protocolos y los inventarios post mortem. Le irán a la zaga el Seminario de 1977 dedicado a *La economía agraria en la Historia de España*<sup>88</sup> y el 1º *Coloquio de Historia Agraria* de Barcelona en 1978. Por si la sombra francesa no estaba clara, en el año 1982 se celebra en Madrid el *Congreso Hispano Francés de Historia Rural*<sup>89</sup>.

A partir de los años 80, la historia rural española se sume en una etapa de transición. Por una parte, el retraso investigador con el panorama europeo sigue subsanándose mediante la recepción de trabajos punteros que se adaptan como modelos analíticos. En este sentido, Julio Valdeón fue, en calidad de director de la Colección Crítica/Historia Medieval, el introductor de valiosos manuales de Historia Agraria, como los debidos a Genicot, Fossier y Rosener.

Junto a ello, se mantiene el interés por generar espacios de debate entre tendencias. Desde las reuniones esporádicas de los años 70 se llega a la fundación de instituciones y publicaciones de carácter periódico que muestran la pujanza de la disciplina y su plena integración en la comunidad científica. Es el caso del Seminario Español de Historia Agraria (SEHA) y su revista *Historia Agraria* o de la celebración de los *Congresos de Historia Agraria*, al lado de eventos más puntuales, como el *Simposio Internacional de Historia Rural*, celebrado en Compostela en 1988<sup>90</sup>.

Desde una perspectiva epistemológica, la Historia agraria española mantendrá una mayor fidelidad a los enfoques estructuralistas, si bien esta tendencia convive con la difusión cada vez mayor de variantes propias de la nueva historia.

---

<sup>88</sup> Anes, 1979.

<sup>89</sup> Las actas fueron publicadas en 1984 por la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>90</sup> Los trabajos fueron publicados por Saavedra y Villares (eds.), 1991.

En el Medievalismo se observa un mantenimiento de temáticas que, sin embargo, proceden a renovarse parcialmente mediante estas perspectivas. Entre ellas despierta un movimiento neoinstitucionalista que estudia los dominios monásticos desde un punto de vista jurisdiccional (Guinot, Mariño), los caracteres del feudalismo y los señoríos (Estepa, Álvarez Borge) o su aplicación al espacio mediante patrones de asentamiento y estructuras de poder. Igualmente, la tenue irrupción de la posmodernidad se percibe en la descomposición de la escala analítica desde el punto de vista geográfico (estudios regionales o locales, minifundio), social, como el análisis de la familia desde presupuestos antropológicos (Cabrera, Laliena, Furió, Iradiel)<sup>91</sup> o productivo, introduciéndose el estudio de la tecnología agraria y las técnicas de cultivo (Cantera Montenegro)<sup>92</sup>.

Dentro del Modernismo, los enfoques estructuralistas aplicados a espacios regionales y la demográfica histórica seguirán manifestando su predominio. Destaca, al respecto, la producción destilada por Pegerto Saavedra sobre el campesinado en época moderna, los conflictos rurales, los tipos de cultivo o las rentas<sup>93</sup>. Saavedra se integra en una generación de investigadores en plena madurez que habrían de marcar las pautas (Marcos Martín, Yun Casalilla, Rubio Pérez, Rey Castelao)<sup>94</sup>. En el mismo tiempo, y en el clima de las reconversiones agrarias inspiradas por la CEE, se produce la tardía incorporación del análisis sobre los cercados de época Moderna<sup>95</sup>.

Los dos ámbitos cronológicos serán unidos por una corriente de rápido éxito académico que manifestaba mejor que ninguna las intenciones de equipararse a la tercera generación de Annales. Se trata de la historia de las mentalidades, aplicada a aspectos como los levantamientos campesinos<sup>96</sup> y en particular, la mentalidad funeraria<sup>97</sup>. Con todo, esta última especialidad basará su análisis en una visión global, sin distinguir apenas entre los ámbitos urbanos y rurales.

---

<sup>91</sup> Todos estos autores y otros muchos en García de Cortázar, Martínez Sopena, 2003, pp. 57-83.

<sup>92</sup> Cantera Montenegro, 1987.

<sup>93</sup> Con trabajos sobre la economía de los dominios monásticos (1987a: 241-282) o las transformaciones agrarias y el poblamiento (1987b: 79-104).

<sup>94</sup> Saavedra, 2007a, pp. 23-45; Rubio Pérez, 2007, pp. 131-177.

<sup>95</sup> Así en la obra de Sánchez Salazar sobre las roturas y la extensión de cultivos en la España del siglo XVIII (1988) y en la obra colectiva de 2007 sobre la problemática histórica de los cerramientos en España desde el siglo XVI. VV.AA., 2007b.

<sup>96</sup> Como el estudio dedicado por C. Barros a la mentalidad justiciera de los irmandiños. Barros, 1990.

<sup>97</sup> Así, entre otros, Barreiro Mallón, 1975, pp. 181-198; Núñez Rodríguez, Portela Silva (eds.), 1988, Lorenzo Pinar, 1989, Martínez Gil, 1986, 2000; Guiance, 1999; Aurell, Pavón (eds.), 2002; González Mínguez, Bazán Díaz (dir.), 2006.

b) El viraje ontológico y la difusión de la Historia Agraria postmoderna

El crepúsculo de la escuela francesa en España va a hacerse sentir a partir de los años 90, siendo sustituida por una óptica más conservadora, acorde con la entrada de las últimas corrientes de la Posmodernidad historiográfica. El rasgo común de esta etapa es la incertidumbre metodológica y epistemológica y el escepticismo ideológico, que conducen al rechazo de los grandes paradigmas y de la historia estructural. Estas perspectivas generan, en palabras de Saavedra, una “crisis de identidad”<sup>98</sup>.

En primer lugar, la decadencia de la influencia francesa da paso al caudillaje académico de la investigación anglosajona e italiana o a la recuperación de otras escuelas nacionales como la alemana<sup>99</sup>.

Desde una perspectiva ideológica, el escepticismo determina el distanciamiento de los modelos interpretativos clásicos y un énfasis en las reflexiones conceptuales o la creación de neologismos, conforme a los presupuestos metalingüísticos de la posmodernidad. Esta derivación, que en principio puede resultar positiva, lleva sin embargo hacia un posicionamiento cada vez más acrítico y nihilista, que cuestiona la realidad de los antagonismos sociales, las clasificaciones bipolares (aristocracia y campesinado, latifundistas y minifundistas, grandes propietarios y pequeños propietarios) o matiza la capacidad de dominio de las clases superiores.

Con todo, la principal consecuencia es la fragmentación ontológica y la descomposición de los ámbitos de estudio, provocadas por un ánimo relativista que concede el mismo valor a cualquier temática, por pequeña que sea y valora las variaciones individuales y subjetivas por encima de los enfoques colectivos. Esta orientación produce también un desgaste de la división entre ciencias, expresado en el éxito de la interdisciplinariedad.

Desde un punto de vista espacial, la desorientación resultante lleva a la extraña convivencia de estudios dedicados a ámbitos de muy variada extensión.

Por una parte, los discursos globalizadores y la necesidad de reorganizar la dispersión analítica iluminan la coordinación de obras colectivas que abarcan amplias

---

<sup>98</sup> Saavedra, 2007a, p. 26.

<sup>99</sup> Lo que explicaría los estudios dedicados a la Historia Agraria Alemana entre el XVIII y el XX. Millán García y Sanz Lafuente, (eds.), 2006.

cronologías o espacios geográficos generales. Es el caso de la obra colectiva *Los Tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII-XX)*<sup>100</sup>.

En el mismo sentido, la apertura a Europa con nuestra entrada en la CEE y la creciente colaboración entre universidades internacionales llevan a impulsar obras diacrónicas a nivel continental. Entre ellas incluiríamos *La Historia rural de las sociedades medievales europeas*, editada por la Universidad de Valencia<sup>101</sup> o la monografía de Manuel Ardit Lucas *Agricultura y crecimiento económico en la Europa occidental moderna* (1992). Estirando aún más el enfoque de larga duración, nos encontramos con el volumen *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo : del Imperio Romano a nuestros días*, editados por Morilla, Gómez Pantoja y Cressier en 1997.

Paralelamente, tiene lugar el desarrollo de una tendencia disgregadora que reduce la escala analítica al ámbito de espacios locales (municipios, valles, aldeas). Unido a ello, se produce una adaptación de los criterios de tiempo largo a las sensibilidades nacionalistas. Así lo demuestra la *Historia Agraria dels Països Catalans* dirigida por Joseph María Salrach<sup>102</sup>. Manuel Ardit Lucas es otro autor de peso, con obras como *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)* (1993).

Desde un punto de vista ontológico, se produce una fragmentación inusitada y una recepción de postulados propios de las ciencias sociales, siguiendo el modelo anglosajón. Entre ellos destacan las aportaciones de la antropología social y cultural o de la sociología. El bagaje de temáticas reproduce de forma mimética las corrientes europeas: familia, mentalidad subjetiva, onomástica, tecnología agraria, nivel de vida, consumo, redes de comercio, historia de género, política a pequeña escala, subgrupos profesionales (artesanos, clero).

En el Medievalismo, la tendencia más renovadora incidirá en una fragmentación de índole espacial, llevándose a cabo el estudio de pequeñas realidades territoriales (valle, aldea, territorio político). Dentro de esta misma línea, el interés cambia desde los estudios de la sociedad rural tardía (Baja Edad Media) a los dedicados a su formación (poblamiento altomedieval, transición de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media, orígenes del poblamiento aldeano). También se manifiesta en la historia neoinstitucional, que reduce su escala al ámbito local (instituciones de gobierno aldeano o territorial), matiza o refuta el dominio absoluto de las jerarquías y trata de estudiar la génesis del espacio sociopolítico (Alfonso Antón, Escalona Monge). En este sentido, adquiere gran éxito académico el

---

<sup>100</sup> Vallejo Pousada (ed.), 2008.

<sup>101</sup> Alfonso (ed.), 2008.

<sup>102</sup> Salrach (dir.), 1995-2006. Son cuatro tomos que abarcan desde la Antigüedad hasta la Época Contemporánea.

empleo del concepto de “poder” como nuevo paradigma analítico. En última instancia, muchos de estos trabajos manifiestan el creciente peso concedido a la documentación arqueológica y paisajística, actualizando los modelos de articulación espacial (Escalona Monge, Martín Viso, Álvarez Borge, Pástor de Garayo, Menéndez Bueyes)<sup>103</sup>. La influencia arqueológica alcanza polarizaciones temáticas como la tecnología agraria, palpable en la obra de Mingote Calderón<sup>104</sup>.

Por su parte, la investigación modernista ha mostrado una mayor ductilidad hacia el ascendente de la antropología social. La reducción de escala y el discurso conservador se manifestará en la crisis de los estudios dedicados a los antagonismos de clase y el énfasis en la familia (sistematización de modelos familiares a partir del ejemplo anglosajón, relaciones de coexistencia y solidaridad, padrinzagos)<sup>105</sup>. Igualmente, el neoinstitucionalismo se muestra en el viraje de viejos practicantes de Annales que se refugian en la historia política (Fernández Alvadalejo, Fortea)<sup>106</sup> o en la microhistoria política: política local, organismos de gobierno concejil y aldeano y colaboración (asamblea vecinal, asistencias) o lucha (conflictividades agrarias). De forma complementaria, el descrédito de las visiones bipolares lleva al estudio de subgrupos socioprofesionales poco contemplados (artesanado campesino, burguesía comercial, mujeres). Esta inquietud por los universos marginados afecta también al espacio productivo, con estudios dedicados al bosque, a los espacios artesanales, a la ganadería o a la comercialización de productos agrícolas<sup>107</sup>.

Hoy, en el tiempo presente, la brecha abierta con la investigación europea parece cerrarse poco a poco y a nuestro país llegan con menor dilación las corrientes de pensamiento. Una de las razones es la colaboración internacional entre equipos de investigación, la formación de investigadores hispanos en universidades extranjeras y la participación habitual en reuniones científicas. Con todo, la Historia rural española sigue siendo una importadora de ideas ajenas. En las últimas décadas, dos corrientes se han sumado al repertorio tradicional de temáticas, aunque su influencia ha sido mayor en el ámbito del medievalismo.

---

<sup>103</sup> Para ver un panorama más completo de autores, remitimos a García de Cortázar, Martínez Sopena, 2003, pp. 57-83.

<sup>104</sup> Mingote Calderón, 1996.

<sup>105</sup> En el estudio de la institución familiar destaca la Universidad de Murcia, impulsora de varios congresos que estudian esta materia desde diversas perspectivas (familia y sociedad, parentesco y linaje, casa y trabajo, tierra y familia). Chacón (ed.), 1990b; Chacón Jiménez, Ferrer i Alós (ed.), 1997; Casey, Hernández Franco (eds.), 1997; García González (ed.), 1998b.

<sup>106</sup> Saavedra, 2007a, pp. 43-44.

<sup>107</sup> Uniéndose historiadores consagrados y otros de nueva generación como José Manuel Pérez García, Laureano Rubio Pérez y Juan Manuel Bartolomé Bartolomé (Universidad de León), Pegerto Saavedra, Camilo Fernández Cortizo y Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela). Un buen reflejo de este panorama, con otros muchos autores, son los trabajos presentados al Congreso *El mundo rural en la España Moderna* (Aranda Pérez, coord.: 2004).

Por un lado, la arqueología ha sido reconocida como una disciplina clave para desentrañar los interrogantes de la sociedad rural, en especial su etapa formativa, aunque su aceptación en el marco universitario sigue siendo lenta. Se alimenta de las experiencias francesas e inglesas y en los últimos años, italianas. Su despertar comienza a intuirse de manera tímida a partir de los años 70 y 80, jugando un papel importante el espacio catalán, con figuras como M. Riu<sup>108</sup>.

En esos primeros años, al lado del mundo hispanocristiano, adquiere protagonismo la arqueología sobre el mundo musulmán hispano (poblamiento, sistemas de cultivo, con especial hincapié en los sistemas hidráulicos), acompañada de los enfoques antropológicos (organización social y familiar). Al respecto, debe destacarse nuevamente el ascendiente francés a través de la Casa de Velázquez y sus *Melanges* y autores como P. Guichard, P. Cressier o André Bazzana<sup>109</sup>. En el plano nacional, relucen las aportaciones de M. Barceló<sup>110</sup> o Antonio Malpica Cuello, fundador del Grupo de Investigación “Toponimia, Historia y Arqueología de Granada”<sup>111</sup>.

La celebración de los cinco Congresos de Arqueología Medieval a partir de 1985 constituye un intento de normalizar la investigación y dotar a la arqueología medieval de una identidad propia. Este posicionamiento ha derivado en una actitud reivindicativa y crítica hacia la historia rural tradicional, estableciéndose una oposición entre la imagen aportada por la arqueología, a decir suyo de carácter más objetivo y directo, y la de la historia de cuño documental, lastrada por su dogmatismo y su carácter especulador en etapas con carencia de fuentes escritas<sup>112</sup>. En sus últimas derivaciones se ha recuperado el binomio “aldea de los historiadores y aldea de los arqueólogos” propuesto por la investigación europea<sup>113</sup>.

En la actualidad, la arqueología agraria recibe en su seno las aportaciones de dos corrientes que en los últimos años han sido vistas como formas interrelacionadas de estudiar el paisaje agrario.

En la arqueología espacial la envolvente teórica ha sido diseñada por autores como A. Orejas<sup>114</sup> o F. Criado Boado, fundador del *Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje*

---

<sup>108</sup> Un balance de conjunto en Riu Riu, , 1985-86, pp. 27-47, 1989a.

<sup>109</sup> Guichard, 2002, pp. 191-215,

<sup>110</sup> Barceló, 1994, pp. 69-100, 1997. Barceló, Kirchner, Navarro, 1996.

<sup>111</sup> Malpica Cuello, 1996, 2000, pp. 281-303; 2002, pp. 43-70

<sup>112</sup> Barcelo et alii, 1988.

<sup>113</sup> Quirós Castillo, 2007, pp. 65-86.

<sup>114</sup> Orejas Saco del Valle, 1991, pp. 191-250. Sobre la arqueología del paisaje agrario y su relación con la Historia agraria cabe citar su coordinación del nº 26 de Arqueología Espacial, dedicado a los Espacios Agrarios y en el que figuran reflexiones de la autora al respecto. Orejas, 2006, pp. 7-20.

de la Universidad de Santiago de Compostela<sup>115</sup>. De manera complementaria, González Villasescusa, vinculado a la Universidad de Reims, ha insistido en su aplicación a la Historia Agraria<sup>116</sup>.

La arqueología de excavación, más longeva, vivió sus primeros conatos en el ámbito catalán de los años 70, centrándose primeramente en las arquitecturas rurales (viviendas campesinas, monasterios)<sup>117</sup>. Esta tendencia se ha prolongado hasta nuestros días en el estudio de despoblados medievales, contando con ejemplos iniciales como Fuenteungrillo<sup>118</sup>.

Una inclinación más reciente es la excavación y análisis de los espacios agrarios asociados, en particular, los sistemas de terrazas, junto a los estudios complementarios de carácter bioarqueológico o geoarqueológico (sedimentología, palinología, carpología, química). En esta especialidad destacan varios focos; el Grupo de Historia Agraria de la Universidad de Lleida, dirigido por una de las figuras más destacadas de la arqueología del paisaje medieval, Jordi Bolòs Masclans<sup>119</sup>; los estudios en arqueología de las aldeas impulsados en Euskadi por el asturiano J.A. Quirós Castillo, formado académicamente en Italia<sup>120</sup>; los trabajos de Alfonso Vigil Escalera sobre poblados visigodos de Madrid<sup>121</sup>; o el grupo de investigación vinculado a Felipe Boado en Galicia<sup>122</sup>.

Junto a la arqueología, la segunda tendencia es la Historia Ecológica o Ambiental, cuya llegada comienza a percibirse con fuerza a partir de los años 90. Ésta ha sido protagonista de una caterva de obras generalmente ligadas a un enfoque tradicional de la investigación y sin que en muchos casos suponga una renovación real de postulados. Destacaríamos a modo de ejemplo el número monográfico de la revista *Ayer*, bajo el título *Historia y Ecología* (1993)<sup>123</sup>; el trabajo de Sevilla Guzman y González Molina, *Ecología*,

---

<sup>115</sup> Desde el año 2000 forma parte del CSIC. La formulación teórica de la arqueología espacial puede contemplarse en los diversos estudios del Grupo para TAPA y CAPA. En la aplicación de la arqueología del paisaje destaca el volumen dedicado por P. Ballesteros al paisaje agrario estudiado arqueológicamente durante los seguimientos de la gasificación de Galicia nº 17. Ballesteros Arias, 2003.

<sup>116</sup> González Villasescusa, 1996, pp. 223-242.

<sup>117</sup> Riu Riu, 1989, 1985-86, pp. 27-47.

<sup>118</sup> Valdeón Baroque, 1982, pp. 705-716; Reglero de la Fuente, 1989, pp. 161-171; 2001, pp. 113-139.

<sup>119</sup> Bolòs Masclans, 2000, 2004.

<sup>120</sup> Puede consultarse su página web [arqueologiadelasaldeas.com](http://arqueologiadelasaldeas.com), con publicaciones e informes arqueológicos sobre las excavaciones de despoblados en Euskadi (Zornoztegui, Zabala, Aistra). Véase además Quirós Castillo, 2006, pp. 49-94; 2007, pp. 65-86; (ed.), 2009b; Azkárate, Quirós Castillo, 2001, pp. 25-60.

<sup>121</sup> Vigil-Escalera, 2000, pp. 223-252; 2003, pp. 51-68; Quirós Castillo, Vigil-Escalera, 2007, pp. 79-129.

<sup>122</sup> Así las excavaciones de terrazas con motivo de las obras de la Cidade da Cultura en Santiago de Compostela (Ballesteros Arias, Criado Boado, Andrade Cernadas, 2006: 193-225) y la gasificación "Galicia 17 (Ballesteros Arias, 2003).

<sup>123</sup> González Molina, J. Martínez Alier (eds.), 1993.

*campesinado e historia* (1993); el volumen *Naturaleza Transformada. Estudios de Historia Ambiental en España* (2001)<sup>124</sup>; o el *I Congreso sobre Ecobistoria e Historia Medieval* (2001)<sup>125</sup>.

### 1.1.3. El panorama asturiano

Si alguna disciplina dota a la escuela rural asturiana de una personalidad propia, esa es sin duda la etnografía. Las reflexiones sobre la organización agraria o la cultura material y mental del campesinado constituyen una vía que acompaña a la investigación prácticamente desde sus inicios.

La figura de Gaspar Melchor de Jovellanos señala en el siglo XVIII el nacimiento de una sensibilidad hacia el análisis del agro. La suya es una obra precientífica, auspiciada en trabajos de índole no histórico como sus diarios, cartas a Ponz y su reforma agraria, pero contienen algunos rasgos fundacionales de la tendencia: la importancia del trabajo de campo, con inspirados apuntes etnográficos, como su descripción de las labores agrarias en Valdesoto y otras muchas anotaciones sobre tecnología y producción<sup>126</sup>.

En cualquier caso, el surgimiento de una investigación plena ha de esperar al término del siglo XIX. Son autores que pueden considerarse epígonos tardíos del espíritu romántico, palpable en un enfoque frecuentemente pintoresco y laudatorio del mundo rural, considerado como una manifestación “popular”. Su campo de actuación se mueve en el ámbito del folklore, sentando las bases de la posterior etnografía. Conceden importancia al trabajo de campo y la recogida del repertorio oral (cuentos, tradiciones, cantares, dialectos, leyendas y mitología) e inician una serie de temáticas características, como los análisis de la casería campesina, de los vaqueiros de alzada, una de las predilecciones históricas de la corriente, o de las estructuras tradicionales a nivel de concejo. Entre ellos despuntan personajes ligados al grupo asturianista de La Quintana, como Fermín Canella<sup>127</sup>, Julio Somoza<sup>128</sup> o Bernardo Acevedo y Huelves<sup>129</sup>.

La segunda tendencia iniciada en este momento consiste en un enfoque institucional dedicado a los regímenes jurídicos o las modalidades de contratos agrarios.

---

<sup>124</sup> González de Molina, J. Martínez Alier, (eds.), 2001.

<sup>125</sup> Clemente Ramos (ed.), 2001b.

<sup>126</sup> Sus obras completas pueden consultarse en la edición iniciada por J.M. Caso González en 1984 y sucedida por J. González Santos, M<sup>a</sup> T. Caso Machicado, V. Llombart i Rosa, J. Ocampo Suárez Valdés, I. Fernández Sarasola, E. de Lorenzo Álvarez, E. Negrín Fajardo, con XIV tomos publicados.

<sup>127</sup> Y sus escritos sobre folklore. Canella Secades, 1884.

<sup>128</sup> Con obras como *Cosiquines de la mio quintana* (1884).

<sup>129</sup> Autor de trabajos como *Boal y su concejo* (1898) y *Los vaqueiros de alzada en Asturias* (1915).



Otro autor de La Quintana, Rogelio Jove y Bravo, funda esta línea con su estudio sobre los foros (1883)<sup>130</sup>.

A partir de esas fechas y a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XX, ambas corrientes van a ser mayoritarias.

En la corriente etnográfica despuntan autores de la segunda generación como Constantino Cabal, que supone un paso más en los estudios de costumbres, profundizando en distintos aspectos (la familia, la casería, los oficios primitivos o los propios orígenes de la agricultura)<sup>131</sup>. A su lado, desde una posición más diletante, se mueve Aurelio de Llano, que dedicará su tiempo a los dialectos y tradiciones o a las descripciones costumbristas<sup>132</sup>.

Entroncado de alguna manera en esta tendencia, Juan Uría Rúa representa el tránsito hacia los estudios rurales de carácter histórico. Padre del medievalismo asturiano, este autor dedicará diversas páginas en la primera etapa de su obra a cuestiones como los vaqueiros de alzada, la toponimia (origen del término “busto”), caza y paisaje de montaña o análisis cefálicos<sup>133</sup>. La principal diferencia con sus precedentes reside en el cambio de metodología interpretativa, que concilia el trabajo de campo con el empleo de fuentes escritas y una perspectiva de carácter más diacrónico. En una etapa más tardía, merecerá su atención la antropología del pueblo asturiano<sup>134</sup>.

Dentro de la corriente institucionalista, cabe destacar las aportaciones de J.P. Ferrería, autor de *Evolución Civil y organización agraria de Asturias. Apuntes para la Historia política del Principado* (1914); y en particular, los trabajos del jurista Ramón Prieto Bances, que estudiará aspectos tan variados como los dominios monásticos (San Vicente, Belmonte), los contratos agrarios, el derecho consuetudinario o la casería<sup>135</sup>.

De forma paralela, encontramos el titubeante inicio de una investigación de corte geográfico y descriptivo sobre la aldea, patente en la obra de A. García Menéndez, *Quintueles. Una aldea de la marina asturiana* (1962).

Estas inclinaciones embrionarias, de metodología difusa y reflexión dispersa, iban a encontrar su formulación final a partir de los años 70. El contexto de tránsito entre el Franquismo terminal y la democracia, con la reconversión agraria y la crisis del campo en pleno auge, vuelven a alimentar su despegue.

---

<sup>130</sup> Jove y Bravo, 1883.

<sup>131</sup> Cabal, 1923, 1925a y b, 1931, 1948, pp. 45-71, 1965, pp. 3-26.

<sup>132</sup> Llano Roza de Ampudia, 1921a y b, 1924, 1928.

<sup>133</sup> Muchos de ellos escritos en los años 20 y recopilados en Uría Rúa, 1976. Sobre la toponimia, Uría Rúa, Bobes, 1964, pp. 74-102.

<sup>134</sup> Uría Rúa, 1970, pp. 57-63

<sup>135</sup> Recogidos en Prieto Bances, 1976.

La tendencia etnográfica y antropológica vive una renovación heurística y epistemológica atenta a las últimas orientaciones investigadoras y procede a sistematizar científicamente las distintas propuestas del pasado. Entre las investigaciones despuntan los enfoques de antropología cultural desarrollados por A. García Martínez, quién compagina de forma modélica el análisis sincrónico cultural con el empleo de fuentes históricas. Será él quién proporcione la obra más importante sobre los vaqueiros de alzada, seguida de distintas aportaciones sobre estructuras culturales y habitacionales igualmente esenciales<sup>136</sup>. Una segunda perspectiva, representada en particular por J. López y A. Graña, se centrará en la cultura material agraria y las arquitecturas (hórreos, construcciones vegetales), procediendo a una clasificación tipológica de las mismas y sentando las bases de un análisis metódico y riguroso, abierto igualmente a las fuentes históricas<sup>137</sup>. Otro autor, E. Gómez Pellón, examinará los procesos de cambio de la sociedad rural<sup>138</sup>. La fundación de la Academia de la Llingua Asturiana inspira un rico bagaje de estudios sobre el ámbito rural, canalizados a través de sus publicaciones periódicas [revistas *Lletres Asturianas* (1982) y *Cultures* (1991) o la recogida oral de toponimia por parroquias]<sup>139</sup>.

Este panorama queda reflejado en una clara sensibilidad hacia el problema del ocaso aldeano. La plasmación más evidente se encuentra en foros como los “Encuentros en Torazo”, celebrados por geógrafos, etnógrafos, antropólogos, historiadores y economistas entre 1987 y 1994<sup>140</sup>.

En la historiografía, la influencia indirecta de la Historia agraria francesa, apreciada a partir de finales de los 70, llega a través de los núcleos de investigación castellanos y gallegos. Se centra en sus componentes institucionales y jurídicos o en un análisis de la organización agraria siempre desde la barrera de la documentación escrita y dirigida a sus coordenadas generales.

La fundación del Área de Medieval, apadrinada por Juan Uría Ríu, fue el crisol de este alumbramiento, constatado en las primeras reflexiones sobre la agricultura medieval de Fernández Conde y Ruiz de la Peña<sup>141</sup>. El medievalismo se decantó por profundizar en el espectro agrario a través de las instituciones señoriales, como los monasterios o la diócesis

---

<sup>136</sup> García Martínez, 1988, 2004, 2007, 2008.

<sup>137</sup> Graña García, López Álvarez, 1987a, pp. 73-114; 1987b, pp. 241-320; 1996, pp. 389-402; 2007.

<sup>138</sup> Gómez Pellón, 1994 a y 1994b, pp. 13-39.

<sup>139</sup> Con análisis de las estructuras sociales, culturales y agrarias de la aldea o de la microtoponimia del paisaje tradicional.

<sup>140</sup> VV.AA., 1994.

<sup>141</sup> En ambos casos, para los tomos 4 y 5 de la Historia de Asturias editada en 1977, dedicados a la Alta y Baja Edad Media. Fernández Conde, 1977, Ruiz de la Peña, 1977.

ovetense<sup>142</sup>, el estudio de espacios regionales o locales concretos<sup>143</sup>, la terminología agraria<sup>144</sup>, la organización del espacio productivo<sup>145</sup> y las relaciones sociales y los regímenes jurídicos de explotación<sup>146</sup>. En este enfoque cobró especial importancia el rastreo de los orígenes del pueblo asturiano y de sus componentes durante la alta Edad Media, la villa, a partir del análisis de la diplomática altomedieval<sup>147</sup>. A través de la enorme ascendencia de la obra de Barbero y Vigil y su visión antropológica, se enfatizan por entonces los propios conceptos de “aldea” y “comunidad aldeana”, equiparados en algunos aspectos a las comunidades gentilicias antiguas<sup>148</sup>. El viraje de los medievalistas hacia la Historia Agraria se percibe muy bien en la revista departamental *Asturiensia Medievalia*, fundada en 1972. Desde unas orientaciones más ubicuas (institucionalismo, política, perfil biográfico, repertorios arqueológicos), en los años 80 los estudios fueron desviándose hacia el mundo rural (economía, sociedad y familia).

La perspectiva paisajística será introducida, en primer lugar, desde el ámbito geográfico. A partir de esfuerzos pioneros, como el estudio de Sánchez Braña sobre el paisaje agrario de Boal<sup>149</sup>, o el de J. García Fernández sobre la organización del espacio tradicional<sup>150</sup>, el punto de inflexión está representado por Fermín Rodríguez Gutiérrez. En sus trabajos sobre la organización agraria del concejo de Lena y de la Montaña Central Asturiana se manifiesta, por primera vez, el empleo del utillaje metodológico y del enfoque analítico de la Historia agraria europea (catastros, planimetrías y mapas, Historia, Geografía Física y Humana)<sup>151</sup>.

Casi de manera paralela, la Universidad de Oviedo vivía en su área de Medieval una renovación de planteamientos cuyo impulso se debe, en primer lugar, al profesor Francisco Javier Fernández Conde. La principal novedad de esta corriente es el empleo de perspectivas analíticas propias de la nueva historia, entre las que se cuentan la arqueología

---

<sup>142</sup> Destacando, en particular, el estudio de las propiedades del cabildo contenidas en el Libro del Prior por parte de Fernández Conde (1993), el análisis más completo de terminología agraria y organización del espacio medieval realizado en Asturias desde la documentación escrita. A su lado, las obras dedicadas por García García al señorío monástico de San Juan de Corias (1980), Torrente Fernández al dominio del monasterio de San Bartolomé de Nava (1982) o Suárez Beltrán al cabildo de la catedral de Oviedo (1986a).

<sup>143</sup> Ruiz de la Peña y su monografía sobre la comunidad de montaña de Leitariagos (1992) o Fernández Suárez y su estudio sobre el concejo de Teverga en Edad Media (1992).

<sup>144</sup> Torrente Fernández, 1986, pp. 75-88.

<sup>145</sup> Aguade Nieto, 1980; 1988a, pp. 85-124, 1988b.

<sup>146</sup> Como los estudios de Ruiz de la Peña sobre los fueros agrarios (1981a: 132-196) o García García sobre las concesiones agrarias (1991: 129-150).

<sup>147</sup> Las páginas de Fernández Conde sobre la alta Edad Media en el tomo 4 de la Historia de Asturias de Ayalga (1977) o Aguade Nieto, 1981, pp. 621-666.

<sup>148</sup> Así se aprecia, por ejemplo, en Suárez Álvarez, 1990, pp. 293-308.

<sup>149</sup> Sánchez Braña, 1976.

<sup>150</sup> García Fernández, 1988.

<sup>151</sup> Rodríguez Gutiérrez, 1984, 1988.

espacial, la etnohistoria y las mentalidades, aplicados a estudios de ámbito local (valles, concejos)<sup>152</sup>. El paisaje en particular se entiende como un portentoso repertorio documental susceptible de estudiarse, dotado de sus propias reglas y de un lenguaje específico. A partir del intenso tutelaje de Fernández Conde se han formado varias generaciones de investigadores especialmente concienciados con el mundo agrario asturiano. Comienza con el papel pionero del Equipo Bueida y sus análisis sobre la aldea quirosana<sup>153</sup>, sucedido por el Grupo Prámara en el territorio de Grao y algunos investigadores ceñidos a otros ámbitos concejiles<sup>154</sup>. Entre ellos destacan los trabajos de M. Fernández Mier, quién se centró en los aspectos agronómicos y toponímicos tratando de reconstruir la organización del parcelario medieval a partir del análisis regresivo y la arqueología del paisaje e impulsando en los últimos años intervenciones arqueológicas<sup>155</sup>. A este grupo de autores pertenece también Jorge Argüello, uno de los pocos investigadores que se ha acercado a la problemática de la construcción doméstica medieval desde una perspectiva arqueológica y a las actividades mineras y artesanales<sup>156</sup>.

Un segundo impulso importante vendrá dado por una corriente arqueológica plena. Su principal representante es el profesor José Avelino Gutiérrez González, que ha centrado muy particularmente sus reflexiones en torno al poblamiento fortificado. Su investigación del castillo de Peñaferruz constituye un modelo de estudio interdisciplinar en el que tiene cabida, además, la reconstrucción paleoambiental del paisaje y la incidencia de la fortaleza en la explotación del medio<sup>157</sup>. El mismo investigador ha dedicado otras páginas a los orígenes del poblamiento aldeano, a la transición en los modelos de ocupación del espacio desde la Antigüedad Tardía y a los modelos de organización territorial desde claves arqueológicas, centrándose muy particularmente en el ámbito asturleonés<sup>158</sup>. En el marco de su proyecto sobre Peñaferruz, Gutiérrez González amparó, finalmente, una obra de

---

<sup>152</sup> Ya nos hemos referido a su estudio sobre el Libro del Prior, 1993. Una perspectiva sobre el papel histórico de la aldea como estructura vertebradora del poblamiento rural en Fernández Conde, 1996, pp. 175-182. Un estudio espacial en Fernández Conde, Pedregal Montes, 1998, pp. 158-161. La religiosidad popular y las mentalidades en Fernández Conde, 1982a, pp. 101-122; 1990, pp. 84-108; 2000, pp. 497-500.

<sup>153</sup> Equipo Bueida, 1991, pp. 1-100.

<sup>154</sup> Como los estudios desarrollados en el marco del concejo de Castrillón. García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2005; Míguez Mariñas, 2010.

<sup>155</sup> Entre sus diversos trabajos, los dedicados al análisis histórico-arqueológico del espacio agrario medieval (1996: 287-318), al valle del río Pigüña (1999) o al despoblado de Presorias, en colaboración con Fernández Hevia (1998: 91-108). Igualmente, 2009, pp. 149-65. Al mismo tiempo, deben destacarse sus excavaciones en la aldea de Vigaña.

<sup>156</sup> Argüello Menéndez, 1999, pp. 28-48, 2008.

<sup>157</sup> Gutiérrez González, 2003.

<sup>158</sup> Gutiérrez González, 2001, pp. 629-657; 2003, 2008, pp. 215-238.

etnohistoria del mundo rural sobre el cotu de Curiel (2003). Su autora, Cristina Cantero Fernández, había comenzado su formación en el grupo Prámaro de Fernández Conde<sup>159</sup>.

Ambas tendencias se han fusionado en la revista *Territorio, Sociedad y Poder*, fundada en 2006, que supone hoy el principal referente asturiano en la materia.

La arqueología de los espacios agrarios, en cambio, se encuentra en un momento incipiente. Con la salvedad de las intervenciones de urgencia en el marco rural (iglesias y monasterios, seguimientos lineales en espacios agrarios, catalogación de despoblados) hemos de esperar a estos últimos años para asistir a unas prácticas arqueológicas sistemáticas. Es el caso de las esperanzadoras excavaciones de M. Fernández Mier en Vigaña o de las intervenciones de J. Fernández Fernández en Santo Adriano<sup>160</sup>.

En la historiografía modernista, el estudio del mundo agrario adquiere cartas de presentación a partir del tomo sobre *Edad Moderna* escrito por Gonzalo Anes para la *Historia de Asturias* de la Editorial Ayalga (1977). En el mismo se introducían los presupuestos de la historia totalizadora aplicados al marco rural (señoríos, organización agraria y producción, sociedad)<sup>161</sup>. Paralelamente, U. Gómez desarrolla estudios fiscales, aunque generalizados al conjunto de la sociedad<sup>162</sup>.

En los años 80, el segundo episodio crucial será la incorporación de Baudilio Barreiro a la Universidad de Oviedo, que supondrá una influencia directa de la escuela gallega. Este autor desarrolla una obra muy variada en la que da inicio a gran parte de las vías de estudio practicadas con posterioridad<sup>163</sup>. Su marcha supuso un acicate para el despegue de la temática y sus obras no tuvieron una continuidad remarcable.

En este caso de la historia rural, incidirá, a su vez, la propia coyuntura científica. Desde los años 90, las corrientes postmodernas han transformado por completo las inquietudes de los modernistas asturianos. Si el siglo XVIII y las grandes fuentes catastrales y censales (Ensenada, Floridablanca) concilian buena parte de los estudios, las temáticas reproducen fielmente la fragmentación característica. El nexos con la demografía histórica clásica está señalado por la obra de M<sup>a</sup> del C. Ansón Calvo, que aplica la estadística y la

---

<sup>159</sup> Cantero Fernández, 2003.

<sup>160</sup> García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010, pp. 365-392.

<sup>161</sup> Su tomo sobre la Época Moderna para la Historia de Asturias de Ayalga (1977).

<sup>162</sup> El elenco de obras dedicadas por Ubaldo Gómez a la institución censal. Gómez Álvarez, 1977, pp. 5-26; 1984, pp. 381-393 y 1979.

<sup>163</sup> Entre su amplia bibliografía pueden citarse estudios dedicados al espacio agrario y la incidencia sobre el bosque (1997a: 17-56; 1997b: 415-58), la difusión del maíz y los cambios en la organización agraria (1992: 184-99), la introducción de nuevos cultivos y la ganadería (1984: 287-318); la producción agraria y la demografía histórica (1990a: 73-96), al lado de avanzadas obras en la línea de la nueva historia, como las investigaciones dedicadas a la familia (1993: 9-32) y a industrialización y agricultura (1988a: 37-53).

informática según la historia cuantitativa<sup>164</sup>. El neoinstitucionalismo dedica su atención a los señoríos jurisdiccionales, con autores como G. Anes o M<sup>a</sup> A. Faya<sup>165</sup>. En el ámbito social, se practica una historia de las élites, dirigida a las instituciones eclesiásticas desde perspectivas biográficas, institucionales y culturales<sup>166</sup> y a la nobleza<sup>167</sup>; o bien a los sectores marginales, como la mujer<sup>168</sup> y los pobres<sup>169</sup>. Las mentalidades (muerte y religiosidad) vivirán un corto período de pujanza, representado por la obra de R. López López<sup>170</sup>.

El acercamiento intrínseco al mundo rural ha sido, contrariamente, menos frecuentado. El análisis espacial o la arqueología no cuentan con proyección alguna y los estudios de dominios monásticos son minoritarios<sup>171</sup>. Aparte de la ingente obra de Barreiro, los investigadores modernistas han centrado sus esfuerzos en el estudio totalizador de realidades concejiles, siguiendo las pautas comunes a la investigación hispana (sociedad campesina, demografía, tipo de explotaciones y régimen de propiedad y explotación, mecanismos fiscales)<sup>172</sup>. El ascendente de Anes se percibe en los estudios destinados a las crisis agrarias<sup>173</sup>. En los últimos tiempos se ha desarrollado una tendencia que incide en el análisis documental del catastro de Ensenada, con atención a aspectos como la vivienda, el

---

<sup>164</sup> Caso de los estudios dedicados por M<sup>a</sup> del C. Ansón Calvo a los censos de Floridablanca (1992), Aranda (1997) y el titulado *La ciudad de Oviedo en el siglo XVIII. Estudio Informático* (1990).

<sup>165</sup> Como los análisis de Anes sobre *Los señoríos asturianos* (1989) o los de M<sup>a</sup> A. Faya sobre *La venta de jurisdicciones eclesiásticas en la Asturias del siglo XVI* (1991) y *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI* (1992).

<sup>166</sup> El trabajo de J.L. González Novalín, *El inquisidor general Fernando de Valdés. Su vida y su obra (1483-1568), (1968)*, primer título de una larga trayectoria consagrada al estudio de la administración eclesiástica asturiana. Juan José Tuñón Escalada, abad de Covadonga, es otro importante especialista, con obras dedicadas a la historia institucional y religiosa de la abadía. Tuñón Escalada,; 2001; 2002, pp. 651-672

<sup>167</sup> Como demuestran las obras de A. Menéndez González, *Ilustres y mandones. La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII* (2004); *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen* (2007) de M<sup>a</sup> Faya y L. Anes Álvarez, el trabajo colectivo *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen* (2004) coordinado por Faya; o *Los Valdés. Una casa nobiliaria en el Gijón de los siglos XVI y XVII* (2009) de L. Fernández Secades.

<sup>168</sup> La obra de A. Menéndez González *El barranco de las asturianas. Mujer y sociedad en el Antiguo Régimen* (2006).

<sup>169</sup> Anes Álvarez, 2000.

<sup>170</sup> Una vez más, bajo la influencia de Baudilio Barreiro, fuente de la obra de López Lopez sobre *Oviedo. Muerte y religiosidad en el siglo XVIII (un estudio de mentalidades colectivas)* (1985) y *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen* (1989a).

<sup>171</sup> Menores han sido los análisis de señoríos monásticos, entre los que destaca el de D. Paz González sobre el monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos (1991).

<sup>172</sup> Así, por ejemplo, la obra de J. González Pardo *Economía y sociedad. Un estudio sobre la montaña centro-occidental asturiana durante la crisis del Antiguo Régimen* (1999), centrado en los concejos de Belmonte, Somiedo y Teverga entre el siglo XVIII y el XIX. O el estudio sobre el concejo de Caravia en la primera mitad del siglo XVIII debido a U. Gómez Álvarez y J.M. Rodríguez de la Huerta (1992). Es fruto de la tesina del segundo, aunque su título es engañoso, dado que se centra casi en exclusiva en el análisis de la transmisión de la propiedad (compraventas, endeudamiento censal).

<sup>173</sup> A las crisis agrarias se dedican los estudios de R.J. López López (1989: 501-523) y en los últimos años, revisando el esquema de G. Anes sobre las crisis agrarias en la Asturias del siglo XVII, J. Álvarez, 2005, pp. 307-322.

hogar, el artesanado o la familia desde postulados cercanos a la antropología social anglosajona<sup>174</sup>.

## 1.2 PLANTEAMIENTO

### 1.2.1 El nacimiento de una corriente: el materialismo estructuralista

Este trabajo trata de fundamentar una corriente histórica, una nueva historia construida a través de un planteamiento teórico que hemos denominado materialismo estructuralista y cuyas primeras líneas directrices planteamos a continuación.

En primer lugar, abogamos por una historia teóricamente consciente. En la actualidad, gran parte de la investigación está elaborada de una manera intuitiva<sup>175</sup>. Pocas veces defendemos los colores de una escuela historiográfica con pleno conocimiento. Nuestras ideas nos llegan disueltas en una pócima que mezcla palabras de aquí y de allá, conceptos teóricos cuyo significado y origen real se desconoce en toda su profundidad: unas palabras de materialismo histórico, otras más de postestructuralismo, algún resabio de la vieja y efectiva *Annales*, varias fórmulas que han demostrado su impacto mediático (espacio, poder). El resultado es una historia autómatas, en la cual el investigador rara vez sabe quién o quiénes están hablando por él. En un mundo que premia la especialidad temática, el tema precisamente, o mejor dicho, el argumento, ha sustituido como opción personal al contenido. No elegimos esquemas de pensamiento sino temáticas (historia de la cultura, del libro, del vestido, de la sexualidad, de una iglesia, de una ciudad) analizadas con el abigarrado y confuso amalgama de ideas que hemos aprehendido a base de acumular lecturas y sobre todo, de escuchar lecciones escolásticas. Y en su defecto, potenciamos los aspectos tecnicizados del oficio de historiar, una metodología precisa y deshumanizada. Escribimos nuestro ideario a base de intuiciones más o menos afortunadas que un elaborado y repetitivo aparato metodológico cubre adecuadamente con el ropaje de la precisión. A esta falta de reflexión teórica y a la endogamia científica cabe responsabilizar, en parte, de la pobre aportación española a la historiografía europea<sup>176</sup>. En los últimos dos siglos, España ha sido incapaz de aportar una sola corriente o escuela historiográfica propia y se ha convertido en una importadora de ideas, de forma que los trabajos renovadores son aquellos que introducen por primera vez un planteamiento ya desarrollado en otro país.

---

<sup>174</sup> Con precedentes en obras como Díez, 1991; Barreiro Mallón, 1993, pp. 9-32; Ansón Calvo, 1998; López Iglesias, 1999. El principal esfuerzo se debe al profesor Fernando Manzano y los investigadores que apadrina. Como ejemplo, el trabajo de Suárez Álvarez, Morán Corte, en prensa.

<sup>175</sup> La falta de reflexión teórica ya era señalada por Bravo (1998:49-64) como uno de los problemas de la historiografía española.

<sup>176</sup> Como ya observaba Juliá, 1989.

La libertad de pensamiento y la capacidad de desarrollar un discurso complejo y profundo pasa por reflexionar previamente sobre el enfoque que ha cautivado nuestra mente. Primero debemos aprender a hablar, a conocer nuestras fuentes de conocimiento y las influencias que se han introducido en nuestra manera de entender la historia. Luego ya habrá tiempo para el diálogo.

El investigador ha de realizar una obra auténtica, empleando libremente la noción de Heidegger sobre autenticidad. Debe ser capaz de dirigir sus actos y de crear su propia identidad intelectual sin servilismos hacia los conocimientos consensuados, aunque su identidad entre en conflicto con las ideas oficiales y las destruya en mil pedazos.

Abogamos por una historia que recupere el compromiso humanístico, nuestro particular juramento hipocrático<sup>177</sup>. Un historiador tiene un deber ético con la sociedad y ha de responder por sus palabras, es el guardián de una conciencia histórica, entendiendo que consideramos a la conciencia como la parte moral de la razón. Cada palabra suya es un acto de ética y también lo son sus silencios. Como advirtió Sartre al reflexionar sobre el oficio de escribir, el historiador

“está haga lo que haga marcado, comprometido, hasta en su más apartado retiro”<sup>178</sup>.

En este sentido, podríamos proponer un concluyente ejercicio de lógica: la ciencia histórica es compromiso. El compromiso es moral. La obra de un autor no es comprometida. La obra de un autor es inmoral.

En segundo lugar y unido a este compromiso, consideramos necesario recuperar la importancia de los grandes paradigmas y de una ciencia racional que se enfrente al irracionalismo y el interesado escepticismo de la posmodernidad<sup>179</sup>. Tales postulados poseen una deliberada carga ideológica y política. Pertenecen a una larga corriente de pensamiento iniciada con el Romanticismo que respondía a los intereses de una clase burguesa aupada al poder. El triunfo de la subjetividad y de la irracionalidad sustituía a los valores de lucha y de razón, la “modernidad” que había dotado a esa clase victoriosa de un discurso ideológico propio y se corresponde con el momento en el que abandona su

---

<sup>177</sup> En este sentido, Fontana, 1992.

<sup>178</sup> Sartre, 2004 (original de 1947).

<sup>179</sup> Algunas reflexiones sobre la posmodernidad en Vattimo y otros, 2003 y Foster (ed.), 2008. Un magnífico trabajo en el que se reflexiona sobre estas rupturas y la imposición de la Posmodernidad en Appleby, Hunt, Jacob, 1998. Igualmente, Breisach, 2007 (primera edición de 1983), en particular las pp. 417-430 para la Posmodernidad. El mismo autor ha realizado un análisis completo de la Historia posmoderna. Breisach, 2003. Varios estudios sobre las tendencias historiográficas en Moradiellos, 1992; Aguirre Rojas, 1999; Hernández Sandoica, 2004.



impulso revolucionario. Era la poesía que curaba las heridas producidas por la razón, como expresó Novalis.

Sobre esta base, el capitalismo ha recurrido a la irracionalidad siempre que ha debido enfrentarse a una crisis profunda de su ideario político, social y económico. El Posmodernismo supone hasta la fecha la última resurrección de la misma estrategia de escape ideológico, un láudano liberador ante otro período tormentoso de la Historia. Es una reacción a la contracultura, los movimientos contestatarios y la visión crítica del sistema que se desarrolló tras la II Guerra Mundial, una vía potenciada por la crisis económica y social de los años 70 del siglo XX que procuró cortar de raíz el impulso subversivo. Los propios filósofos posmodernos nacieron en el seno de ese espíritu inconformista, pero sus ideas han acabado por servir al mismo sistema que pretendieron cuestionar. Al igual que los bárbaros antiguos fueron empleados por el Imperio Romano para defender sus fronteras, estos bárbaros son la vanguardia de la sociedad neoliberal. Que entre su olimpo de figuras referenciales figuren adalides de la irracionalidad que dieron lustre, en sus versiones simplificadas, a los totalitarismos fascistas (Nietzsche) o los apoyaron tácitamente (Heidegger) debería ser suficiente para establecer una relación causal entre ambos contextos<sup>180</sup>.

En otro orden, la publicitada idea del fin de la historia y de la organización de clases es una interesada falacia que completa la invalidez de cualquier postura alternativa<sup>181</sup>. Puesto que no existen clases antagónicas y la Historia ha alcanzado su culminación, ¿por qué dudar de la ordenación social aun cuando ésta desvele su injusticia? ¿No es más sencillo aceptar la realidad como algo intangible a los esquemas de pensamiento, tan complicada, críptica y “deconstruida” que sólo unos pocos elegidos pueden proporcionarnos guías espirituales?

En último extremo, no debemos olvidar otro aspecto muy importante. El pensamiento posmoderno ha logrado universalizar una serie de actitudes (desazón vital, desconfianza en los parabienes de la ciencia y en la imagen racional del universo) que pertenecen a una desesperación de clase, el síntoma de agotamiento de la construcción del mundo escrita por la burguesía a su imagen y semejanza. Entre las filas de los posmodernos se encuentran pensadores burgueses que asimilaron superficialmente el marxismo y acabaron, consiguientemente, por repudiarlo. Son autores como Lyotard, cuya vena

---

<sup>180</sup> Vid. Appleby, Hunt, Jacob, 1998, pp. 194-195.

<sup>181</sup> Según el interesado y deplorable discurso de Fukuyama, 1992. Una crítica a los planteamientos en Fontana, 1992.

discursiva procede de un impulso egoísta nutrido de la decepción personal<sup>182</sup>. El propio Nietzsche ridiculizaría a los posmodernos por su desatinado escepticismo, que consideraba propio de la debilidad nerviosa. Así, podríamos gritar a estos vástagos de Hamlet, empleando las palabras del filósofo alemán:

“¡Callaos por fin, topos pesimistas!”<sup>183</sup>.

Nuestras premisas cuentan con varios principios gnoseológicos que pasamos a enumerar.

**Principio de concordancia interpretativa.** Una mutación científica no debe jamás hacer tabla rasa de la herencia intelectual<sup>184</sup>. El cadáver de los paradigmas reemplazados debe abonar las raíces del nuevo árbol científico<sup>185</sup>. Como propone Gustavo Bueno, cada avance científico no se debe sólo a una ruptura con el modelo anterior sino que recoge una carga de continuidad<sup>186</sup>. Nuestra historia aboga por un compromiso entre las tradiciones historiográficas precedentes. Los mismos posmodernos han propuesto enfoques interpretativos que, despojados de su hálito deconstructor más abusivo, pueden resultar muy útiles. Sin embargo, en ningún momento es una recepción pasiva de las herencias intelectuales. Desconfiamos de las posturas “democráticas” en las relaciones entre escuelas<sup>187</sup>, en la medida que son el camino más directo hacia la pasividad crítica y la fragmentación ontológica. La relación intelectual ha de desarrollarse en términos de un combate dialéctico inmisericorde, recuperando los enfoques o métodos que nos resulten aptos y socavando aquellos que consideremos perniciosos.

**Principio de estructuralidad poliédrica.** Sin una base estructural, la historia se desintegra en el absurdo, es una historia irracional que crea un vacío interpretativo, una noluntad interesada. Proponemos una holística de síntesis en la que la historia en pedazos de la postmodernidad se reintegra en un discurso estructural. Esta propuesta permite matizar la rígida jerarquía del materialismo histórico. Sin embargo, con el fin de evitar un relativismo radical, consideramos que el orden de factores es importante. Por ello, las estructuras económicas y sociales constituyen el elemento ordenador principal. No creemos

---

<sup>182</sup> La visión de este autor en Lyotard, 2008.

<sup>183</sup> Nietzsche, 1999.

<sup>184</sup> Una tendencia a destruir los esfuerzos precedentes que ya fue puesta de manifiesto por Barraclough, 1981, p. 364.

<sup>185</sup> No se puede construir una cultura sin emplear la cultura sustituida, como planteó Lenin: “El marxismo ... no ha rechazado en modo alguno las más valiosas conquistas de la época burguesa, sino por el contrario, ha asimilado y reelaborado todo lo que hubo de valioso en más de dos mil años de desarrollo del pensamiento”. Citado en Beliaev, 1986.

<sup>186</sup> Bueno, 1976.

<sup>187</sup> Al respecto, Fogel, Elton, 1989. Idea que, por otra parte, procede de una visión errónea, pues la democracia es un sistema jerárquico que promueve la competitividad extrema.

que la superestructura ideológica pueda ser un plano independiente en sí mismo, como llegaron a pretender en algún momento los historiadores de las mentalidades<sup>188</sup>, pero aún así, la materia y la idea pueden llegar a interactuar y a avanzar siguiendo ritmos distintos. Como consecuencia, puede producirse una contradicción entre el discurso ideológico y el sistema económico que le dio forma (el fascismo dentro del capitalismo) o entre las estructuras políticas y la clase social que las auspició (así por ejemplo, las tendencias autonomistas en los estados “feudales” o burgueses). En cierto sentido, la Historia puede ser entendida, aplicando los principios de Roland Barthes, como un “texto temporal” donde se produce una interacción de signos económicos, políticos, sociales o culturales. En ellos, el historiador debe descubrir “el orden estructural de la sociedad”, a decir de la antropología social:

“Los patrones que, una vez establecidos, le permiten verla como un todo, como un conjunto de abstracciones interrelacionadas”<sup>189</sup>.

Según nuestro sistema, el método de estudio consiste en fragmentar primero la realidad histórica en células temáticas que permitan analizarla desde sus manifestaciones más concretas, para posteriormente reintegrar esa disección analítica en una síntesis global. La estrategia analítica se basaría en tres fases. En primer lugar, la elección del objeto de estudio. Le seguiría la fragmentación o disección estructural del objeto de estudio a partir de dos estrategias: atomización temática (economía, política, sociedad, etc y dentro de éstas, otras subdivisiones) y ampliación de escala (grupo social, familia, individuo, espacio concreto de un territorio). Una vez desarrollado este análisis, los resultados se someten a una reconstrucción diacrónica que los ordena en la escala de las estructuras, dando paso, con ello, a la interpretación histórica del objeto de estudio (síntesis estructural). Después de todo, un tigre observado desde un microscopio puede descomponerse en una estructura celular semejante a la de otros animales, pero sabemos reconocerlo como “tigre” gracias al conjunto de sus características.

Esto implica una recuperación de la capacidad holística de la ciencia histórica y un método epistemológico de integración científica o “transdisciplinariedad”, vulnerando, si empleamos una expresión de Mario Bunge, las fronteras artificiales entre las ciencias

---

<sup>188</sup> Particularmente, en las últimas ramificaciones de historia cultural de Annales. Chartier, 1992, 1993; Chevalier, 1976.

<sup>189</sup> Evans-Pritchard, 2006, p. 19.

sociales<sup>190</sup>. Un historiador debe conocer al menos el rudimento básico de las ciencias que pueden contribuir a la profundidad de su estudio.

**Principio de linealidad o continuismo histórico.** Consideramos que el tiempo histórico es un continuo, una dialéctica de siglos que se relacionan, se superponen y chocan, con varios niveles de evolución que, aún adoptando ritmos desiguales, acaban confluyendo y donde las perpetuaciones de elementos, su transformación o sustitución han de observarse en un gradiente diverso, desde el grado estructural hasta las representaciones más atomizadas de la sociedad (la familia, los vecinos, las ideas)<sup>191</sup>.

Por ello, creemos que debe matizarse la ruptura cronológica en fases históricas. La división en épocas (Antigüedad, Edad Media, Edad Moderna...) es un convencionalismo interpretativo que nació con un carácter claramente ideológico y ha derivado en una naturaleza programática admitida sin demasiadas reflexiones<sup>192</sup>. Este fraccionamiento provoca serias dificultades para comprender el proceso histórico y obliga a establecer parcelas temporales (“transiciones”) que quedan fuera de las fases o pertenecen a un engorroso momento fronterizo. En nuestro caso, la tesis respetaba originalmente la división entre Edad Media y Edad Moderna que constituye el grueso temporal del trabajo. Sin embargo, a medida que avanzaba el análisis se revelaban demasiadas incongruencias y numerosos cabos sueltos, abriéndose una fisura completamente artificiosa entre estructuras o grupos sociales cuya continuidad era muy evidente. Ni tan siquiera las fechas paradigma entre ambas fases coincidían con el período más intenso de mutaciones. Por ello, prescindimos del uso de estos convencionalismos semánticos, que sólo se emplean cuando se citan las ideas de un autor determinado o de una clasificación previa. En ese caso, los convencionalismos se reducen al siguiente listado: Antigüedad o Romanización (siglos I a.C.-IV d.C.), Antigüedad Tardía (siglos V-VII d.C.), Edad Media (siglos VIII-XV), Alta

---

<sup>190</sup> Esta defensa de la integración frente al reduccionismo científico en Bunge, 2008, pp. 47-74. Sobre la interdisciplinariedad y su relación con el posmodernismo, vid. los trabajos contenidos en Olábarri, Capistegui (eds.), 1996.

<sup>191</sup> En este sentido, desestimando sus pueriles ideas sobre el “élan vital” como fuerza motriz o teleología, recuperamos la idea de Henry Bergson (1994) sobre el tiempo como un continuo en el que cada etapa converge en la siguiente, así como la importancia de la noción de cambio.

<sup>192</sup> Sobre sus vínculos con los intereses de las clases dominantes del Renacimiento y la génesis de la imagen peyorativa de la Edad Media vid. Heers, 1995. Las dificultades de justificar el ámbito cronológico de la Edad Moderna están presentes en muchos trabajos. Pueden verse al respecto los esfuerzos de Hinrichs (2001) a la hora de determinar elementos estáticos y cambios que dan sentido a esta división. Algún autor ha llegado a sugerir incluso el adelanto de la modernidad hasta el año 1350. Vid. Tenenti, 2003, pp. 7-9. No está de más recordar, a la hora de subrayar la simplicidad de estas divisiones, que Petrarca, el primer autor en desarrollar la división tripartita (Antigüedad, pérdida de la Antigüedad y recuperación de la Antigüedad) se basó particularmente en criterios artísticos y poéticos. Tatariewicz, 2004, p. 20. Los propios libros escolares españoles del siglo XIX todavía consideraban esta división como un instrumento arbitrario únicamente destinado a facilitar el estudio y la memorización. García Puchol, 1993, p. 58.

Edad Media (siglos VIII-X), Plena Edad Media (siglos XI-XIII), Baja Edad Media (siglos XIV-XV) y Edad Moderna (siglos XVI-XVIII).

En su lugar, la historia ha de entenderse como una “eterna transición”, un proceso dinámico en perpetua transformación donde deben detectarse las fases de mutación o cambio más intenso o de movimiento más dinámico de las estructuras<sup>193</sup>. En este caso, es conveniente que los procesos sean analizados en coordenadas de tiempo largo.

**Principio estratigráfico: arqueología histórica.** En esta concepción lineal, el concepto de diacronía, rescatado de la obra de Saussure, constituye el principal argumento a la hora de ordenar los datos y plantear el discurso<sup>194</sup>. Nuestra propuesta pasa por realizar una estratigrafía histórica o una historia vertical<sup>195</sup>. Tratamos de profundizar en los orígenes y la evolución o transformación de los fenómenos históricos, los sistemas sociales y económicos o las actitudes humanas con la clara conciencia de que todos ellos están revestidos de historicidad y sometidos a distintas variables contextuales.

En este sentido, aún admitiendo la beneficiosa influencia de la antropología cultural en la Historia, debemos denunciar los excesos cometidos en su nombre. En especial, criticamos la aplicación de inflexibles criterios funcionalistas y el énfasis en los análisis sincrónicos o las regresiones propias de la comparativa (describir un paisaje del siglo XII o la naturaleza de una aldea medieval, por ejemplo, a partir de una extrapolación mimética de los rasgos actuales). Hasta antropólogos funcionalistas como Evans-Pritchard han incidido en esta necesidad de historicidad:

“Me parece absurdo asegurar que podemos entender el funcionamiento de las instituciones en un momento dado sin conocer cómo han llegado a ser lo que son, o cómo fueron después de nacer del mismo modo que una persona; además de haber estudiado su constitución en un momento dado, estudie también su pasado y su futuro”<sup>196</sup>.

Esto supone también refrenar el uso de la “larga duración”, una perfecta excusa para evitar un estudio profundo, puesto que acaba poseyendo la categoría de sofisma cuyo significativo se explica en sí mismo: la larga duración se convierte, de esta forma, en un

---

<sup>193</sup> En este sentido, encontramos un paralelo en la “estructura de las transformaciones” del análisis arqueológico, que pretende estudiar los procesos de cambio y la irrupción de nuevas estructuras. También resulta pertinente el principio de “equilibrio interrumpido”, que establece la diferencia entre momentos de cambio lento con escasas mutaciones y momentos de evolución más rápida que producen “interrupciones”. Renfrew, Bahn, 2007, p. 453.

<sup>194</sup> A partir de la antinomia “sincronía-diacronía”. Saussure, 2005.

<sup>195</sup> Según el concepto de Kragh como análisis de una problemática y de su evolución en la Historia. Al respecto, puede consultarse su capítulo “Estructura y organización”. Kragh, 1989.

<sup>196</sup> Evans-Pritchard, 2006, p. 17.

cajón de sastre al que se arrojan todos aquellos fenómenos de los que desconocemos su origen más remoto o de los que sospechamos un nacimiento lejano y una continuidad prolongada<sup>197</sup>. Por el contrario, incluso los elementos de “larga duración” tienen un momento de inicio y sufren mutaciones a lo largo del tiempo. Habrá instantes en los que este análisis diacrónico no tenga éxito y debamos mantener abierto el interrogante, pero es preferible salir derrotado que rehuir la lucha desde un inicio.

**Principio de ordenación social binaria.** Los análisis de las sociedades históricas han sido golpeados con fuerza por el pensamiento postmoderno, imponiendo una crítica acerada hacia la organización materialista en clases sociales. En los últimos años, el uso indiscriminado de conceptos como “deconstrucción” o de escalas analíticas de “micropoderes”, aplicados por la historiografía hispana a veces con un retraso de décadas, ha llevado a construir una imagen fragmentada y artificiosa del pasado<sup>198</sup>. Este culto tardío a autores como Foucault, Barthes, Vattimo o Derrida ha fomentado un iracundo relativismo que desmonta la sociedad hasta sus componentes más minúsculos. Escepticismos que fragmentan el espacio, que cuestionan los caracteres generales de un proceso histórico y defienden los particularismos y las rupturas entre las escalas más pequeñas, entre una comunidad y otra o entre dos valles vecinos, sepultando nuestras posibilidades de comprender la evolución histórica general o cuestionando las interpretaciones globales sobre una época o una dinámica determinada. Estas ideas, que pueden deberse a la honorable búsqueda de rigor científico, suponen expresiones del mismo pensamiento conservador, asumidas muchas veces de forma inconsciente y favorecidas por una investigación oficial emanada del propio sistema.

Frente a este panorama, como expondremos en el capítulo dedicado a la sociedad, debe recuperarse la importancia de la ordenación social binaria y de la relación dialéctica entre clases, definida en ocasiones por la lucha o el antagonismo. Es posible observar la existencia de mecanismos organizativos que tienden a dividirla en dos grandes grupos, determinados por su mayor capacidad en el ejercicio del poder establecido, en el control de los medios de producción y el capital o en las diferentes formas de participación colectiva. Siguiendo nuestro principio de estructuralidad poliédrica, una “deconstrucción” es inútil si no se lleva a cabo una posterior “reconstrucción” estructural. En este sentido, propondremos un modelo binario que permite reintegrar las “deconstrucciones” posmodernas (grupos de poder y grupos subalternos).

---

<sup>197</sup> No en vano, también aquí puede percibirse la semilla de la irracionalidad nietzschiana, en tanto el filósofo alemán proponía lo “ahistórico” y lo suprahistórico” como antídotos contra el exceso de historia. Nietzsche, 2000.

<sup>198</sup> Remitimos a la bibliografía sobre la posmodernidad recogida en notas supra.

Dentro de la dinámica de relaciones binarias, el objetivo clave de nuestro modelo es una historia de los procesos de estratificación social. Esta meta se afrontaría a partir del estudio de una serie de elementos.

1. Procesos de formación de la estratificación social (internos o externos).
2. Mecanismos internos de la estratificación social y su incidencia en la desigualdad entre grupos (elementos de coerción, coacción, imposición o sumisión, relación entre grupos sociales en términos de jerarquía).
3. Indicadores de estratificación (cultura material, organización espacial, jerarquía de poblamientos, arquitecturas diferenciales, índices de participación distintiva en la política, la cultura, las mentalidades, el consumo, las relaciones exteriores y la movilidad...).
4. Presencia de ideologías que justifican la estratificación y generan una codificación normativa en términos de contractualidad impuesta (ficción ideológica), un contrato social que justifica la posición ocupada por los distintos grupos en la escala jerárquica y el dominio ejercido por un grupo hegemónico. Aplicamos el concepto de ideología según la definición de Kragh, esto es, aquella doctrina “que legitima las teorías e intereses de un determinado grupo social”<sup>199</sup>.
5. Perduración, sustitución o transformación de las estrategias de estratificación a lo largo de la Historia. Ha de hacerse hincapié en los rasgos comunes que pueden observarse entre distintas épocas o formaciones sociales, modelos coactivos con una base de actuación semejante, aunque escondidos bajo apariencias ideológicas o institucionales diferentes, capacidades de las jerarquías sociales para preservar una organización estratificada con relevos en la clase dominante que no afectan al orden social.
6. Resistencias de los grupos subalternos a los procesos de estratificación y coacción. En este caso, debemos examinar las causas de la resistencia y sus objetivos (resistencias dinámicas, destinadas a cambiar las relaciones de poder con los grupos de poder, resistencias estáticas o contrarrevolucionarias, dirigidas a frenar un proceso de radicalización de los mecanismos de coacción de los grupos de poder).

**Principio causal-explicativo.** Nuestra historia es causal-explicativa, entendiendo que otros enfoques de carácter comprensivo-simbólicos han de emplearse como fuentes de interpretación de la causalidad. Aunque en la Historia pueda influir el azar y a su vez, las

---

<sup>199</sup> Kragh, 1989, p. 147.

decisiones personales del individuo y su psicología interna quizá lleguen a determinar la suerte de un proceso, estos factores no forman parte de nuestra escala de análisis y sólo contribuyen a convertirla en un laberinto infranqueable. Buscamos causalidades generales y no particularismos individuales, incertidumbres u otros cantos de sirena<sup>200</sup>.

La creación de un discurso causal explicativo puede aplicarse a dos objetivos. Por una parte, está dirigido a reconstruir las causalidades inherentes al objeto de estudio (procesos formativos, naturaleza interna, evolución). Por otra, hemos de tantear la posibilidad de confirmar la existencia de principios teleológicos de la Historia y de leyes generales. Por ello, debe recuperarse la confianza en la Historia como ciencia capaz de crear teorías y paradigmas interpretativos. Debemos insuflar la misma confianza en su capacidad de diagnosis que Durkheim dio a la sociología<sup>201</sup>. El historiador es un cirujano del tiempo que disecciona las claves de la evolución humana y elabora diagnósticos útiles para prevenir la enfermedad en el presente y el futuro. El objetivo quirúrgico es la justicia social. No pretendemos predecir el destino y aún menos adivinar sucesos concretos (guerras, crisis), sino elaborar un corpus histórico del que puedan extraerse paralelos, enseñanzas o explicaciones a los procesos cuando éstos empiezan a intuirse en su fase embrionaria o están en pleno auge.

Al respecto, es necesario desarrollar una historia comparativa entre épocas que incluya una “profecía retrospectiva”, según el término del biólogo Thomas Huxley, o la capacidad de evocar el pasado a través de la observación del presente<sup>202</sup>. Se trata de una historia paralela que advierta continuismos o mutaciones en las estructuras, comuniones entre tiempos y estrategias de control y sumisión que, bajo terminologías distintas, escondan unos mismos esquemas o iguales propósitos. Una sociedad agraria del siglo XII o una sociedad pesquera del XVII pueden proporcionar claves más reveladoras para comprender el mundo contemporáneo que las propias fuentes de ese tiempo. Y en sentido regresivo, los sucesos del presente pueden tener notables paralelos en un pasado remoto, como si dos momentos estuvieran comunicados en el tiempo a través de un agujero de

---

<sup>200</sup> Como busca, por ejemplo, la teoría cognitiva de la antropología auspiciada por autoras como C. Strauss y N. Quinn, que enfatiza la importancia de la cultura personal y de los sentimientos interiores dándoles el mismo valor que a la “cultura pública”. De ahí devienen conceptos como los de “etnopsicología” y “psicodinámica”. Vid. Strauss, Quinn, 2001, en particular las partes II y III. En el mismo sentido, cabe citarse las experiencias de psicohistoria tan caras a la investigación norteamericana, fruto de un enfoque igualmente subjetivista e individualista. Al respecto, Binion, 1986.

<sup>201</sup> Durkheim, 2009.

<sup>202</sup> Sobre la vida y obra de Huxley, vid. White, 2003.



gusano. No hay que olvidar, según la máxima de Benedetto Croce, que toda historia es historia contemporánea<sup>203</sup>.

**Principio empático.** El historiador debe salir del bunker académico. Frente al culto a la personalidad y a la biografía, debemos realizar una historia de la colectividad, en la cual el individuo se entiende como un particularismo de la colectividad que fluye de ella y es capaz de influir en ella de una manera retroactiva. Es necesario hacer historia desde abajo, pero no con un enfoque restrictivo y elitista. El historiador no es un observador omnisciente que analiza las vicisitudes del pasado como de un hormiguero sobre el que se posee superioridad intelectual y ética. En un estadio ideal sería deseable que la historia de los grupos subalternos fuese escrita por investigadores surgidos de esos mismos grupos. Esto permitiría un mayor índice de sensibilidad cognitiva e identificación. El equilibrio entre análisis de tipo emic y etic sería, en este sentido, mucho más adecuado y la interpretación, aun reducida a categorías científicas externas, es decir, aún realizada una “traducción de una cultura a otra”<sup>204</sup> resultaría menos artificiosa. Además, rescataríamos a la historia de las manos de una minoría científica procedente, en un alto porcentaje, de unas clases acomodadas que esquematizan los modos de vida según una perspectiva afín a su mentalidad.

La investigación no puede realizarse desde la mesa de un despacho, debe salir a la calle, dejar que las voces comunes hablen y plasmen su experiencia. Podría pensarse que ésta es una opción desatinada si tratamos de estudiar a un colectivo del siglo IX d. C. o aún más si nos proponemos entender la existencia de una comunidad castreña. Estas colectividades han fallecido biológicamente y no pueden elevar el sonido de su voz. En cambio, sí nos han dejado testimonios enterrados en los campos, en sus restos materiales o incluso en la memoria oral de sus descendientes. El historiador debe adoptar el método de la antropología y trabajar en el campo, realizar un “estudio directo de la vida social”<sup>205</sup>. Una historia de gabinete que emplea como soporte casi unilateral el documento escrito o, en el mejor de los casos, análisis indirectos de fuentes materiales (informes arqueológicos, por ejemplo) es una historia incompleta. En el campo, el historiador se sumerge en el ambiente, pasa a formar parte del estudio y abandona toda perspectiva de distanciamiento en aras de una captación tan racional como sensitiva. No está de más esgrimir aquí el ideal de trabajo del etnógrafo, basado en la intersubjetividad:

---

<sup>203</sup> Dosse, 1988, p. 15.

<sup>204</sup> En expresión de Evans-Pritchard, 2006, pp. 18-19. Sobre los modos de estudio “emic” y “etic”, vid. Harris, 2009, pp. 28-30.

<sup>205</sup> Evans-Pritchard, 2006, p. 20.

“La objetividad del método etnográfico y antropológico radica, paradójicamente, en la intersubjetividad, pues al ser el trabajo de campo la propia fuente de datos, el investigador y su investigación forman parte del objeto de estudio, y, por ser parte, el objeto estudiado no es un mero objeto, sino alguien que nos ofrece una visión de su propia forma de vida. Así, la actitud ideal del etnógrafo debe ser la de situarse dentro y fuera al mismo tiempo”<sup>206</sup>.

No sólo hablamos del exquisito y rico bagaje de fuentes que puede obtenerse sino de una capacidad de identificación que es tan necesaria como los análisis de un microscopio nuclear para un físico, pues nos conduce a la esencia de la realidad. Adentrado en una aldea, respirando sus olores entremezclados, las percepciones inconfundibles de la hierba húmeda o de la paja seca, contemplando las actividades agrarias y el viento removiendo violentamente el bosque, escuchando las reflexiones que, sobre su vida y su experiencia, comunican con fruición los vecinos, o escrutando los rostros de las gentes, inevitablemente parecidos al principio, personales e inconfundibles al cabo de los días, el historiador siente el pasado. Y sentir es entender.

**Principio hipotético-inductivo.** Estudiar el ser histórico a partir de lo concreto y realizar después teoremas generales es nuestro núcleo epistemológico, que tiene en el empirismo su motor investigador. Esta propuesta puede verse facilitada con una reducción espacial del objeto de estudio, sin que por ello nos confinemos en los márgenes de una Historia localista. Estudiar un espacio reducido no debe conducir a historias descontextualizadas del panorama envolvente o carentes de una reflexión global. Primero se analiza el ámbito escogido y luego se someten los resultados a un análisis comparativo con otras áreas que permitan forjar una Historia general.

**Principio narrativo.** En el discurso expositivo ha de aunarse una reflexión rigurosa y una narración que supere la rigidez y laxitud expresiva impuesta por la obsesión científica. Escuchemos, en palabras de Tawney, “el discurso interno de la razón”<sup>207</sup>, aprendamos de sus enseñanzas y después expresemos nuestros pensamientos con un lenguaje vivo, que atraviese la mente como un afilado estilete, evitando su reducción a un cúmulo de abigarradas cifras. Esta expresividad pasa, además, por controlar los excesos técnicos (informática, planteamientos cuantitativos) diseñados para otorgar una epidérmica capa de innovación a discursos muchas veces convencionales y manoseados. Bourdieu, Chamboredon y Passeron denunciaban tales abusos dentro de la sociología.

---

<sup>206</sup> García Martínez, 2008, p. 21.

<sup>207</sup> Tawney, 1972, pp. 41-42.

“El afán por la proeza metodológica, alentado por la ansiosa relación con el modelo de las ciencias exactas, sin duda debe sus características más patológicas a la dualidad de las formaciones literarias y científicas, a la carencia de una formación sociológica específica y completa: hasta que el instrumento estadístico no hubo sido despojado, por su difusión misma, de las funciones de protección que le correspondían en el período de titubeos y monopolio, muchos investigadores hicieron de ese instrumento, que sólo habían adquirido tardíamente y como autodidactas, un empleo terrorista que suponía el terror mal superado del neófito deslumbrado”<sup>208</sup>.

Estos autores hablaban en pasado, pero, ¿acaso no tienen vigencia sus palabras? En realidad, el papel de la historia cuantitativa ha sido reemplazado hoy por las nuevas tecnologías informáticas, muy particularmente dentro de la arqueología. El uso superficial e indiscriminado de representaciones 3D, SIGs y otros recursos de igual naturaleza ha pasado de ser una herramienta útil a un fin en sí mismo que justifica la categoría “I+D+I” de un proyecto de investigación o disfraza discursos carentes de la necesaria revisión teórica.

La obra histórica, en definitiva, debe exhalar humanidad. Debemos captar el espíritu de una época, sus colores, su ambiente natural y humano, sus formas de pensar y sentir, el frío y la humedad, las emociones, de una manera física y si es necesario cruda, porque sólo de esta forma dotaremos de vida al relato y nos acercaremos a sus protagonistas. Los personajes han de respirar en el texto: que figuren sus nombres y sus experiencias vitales a través de pequeñas biografías intercaladas y no queden reducidos a una partícula anónima de un cálculo porcentual o de una curva de natalidad. La interacción de testimonios escritos, orales, reflexiones paisajísticas, estructuras e individuos constituye un discurso en el que el tono narrativo adquiere un carácter semejante a la estructura en colmena de la novela norteamericana.

En última instancia, las citas deben emplearse para justificar unos datos o buscar unos referentes a las hipótesis planteadas, pruebas que justifiquen la argumentación a la manera de los referentes legales en la jurisprudencia. Así lo pretendió en 1876 *La Revue Historique* y así ha de respetarse. El historiador debe afrontar un análisis reflexivo de los documentos como si fuese el primero en escribir sobre una temática determinada, interrogándolos desde todas las perspectivas posibles y desarrollando un discurso personal que sólo a posteriori se cotejará con otros trabajos. Hoy, contrariamente, el ejercicio de citar se ha convertido en un acto vasallático de culto a la personalidad. Se siente un enorme temor a dejar al margen la más mínima obra, aunque trate de forma tangencial el tema

---

<sup>208</sup> Bourdieu, Chamboredon, Passeron, 2008, p. 109.

requerido o su aportación al discurso sea minúscula. Y de esta manera, contemplamos a veces cómo el aparato crítico llega a superar la longitud del propio texto. Un absurdo modelo de competitividad académica que mide la influencia de un trabajo por la cuantificación del número de citas ha alimentado esta costumbre desquiciada<sup>209</sup>. No es nuestro propósito. A lo largo del texto no se citan todas las obras existentes sobre una materia sino aquellas que ha sido necesario consultar, sin demérito hacia otros esfuerzos investigadores de gran valía que no aparezcan recogidos. El resto de reflexiones procede del estudio directo de las fuentes históricas.

### 1.2.2. La aldea como categoría histórica

¿A qué realidad humana del pasado deseamos aplicar estos principios? ¿Qué pedazo de “historia de los hombres en el tiempo”, como definió Marc Bloch a nuestra ciencia, concentra a partir de las próximas páginas nuestra atención?

Muy sencillo; la aldea y la sociedad rural asturiana. Ningún estudioso, por poco receptivo que sea a la cultural tradicional, puede cuestionar la importancia que la aldea tiene en nuestra historia y en la ordenación del paisaje. Su desarrollo, desde sus turbios orígenes hasta nuestros días, es también el desarrollo del mapa humano, uno de nuestros principales potenciales demográficos, sociales y si me apuran, culturales, al menos hasta el meridiano del siglo XX.

Y es que, con cierta morosidad primero, con inusitado encono a partir de esa segunda mitad de la centuria, el siglo XX dio el golpe de gracia a la aldea. El Franquismo adoptó una actitud voluble ante el mundo agrario. Durante la década de los 40 y 50, las teorías del campesinado recuperaron una imagen afín a fascismos, regeneracionistas españoles y falangistas, convirtiendo al campesino en paradigma de las virtudes nacionales. Al mismo tiempo, se destruía todo conato de reforma agraria, sometiendo la tierra a un dominio de los grandes propietarios<sup>210</sup>. El mundo campesino, idealizado por el régimen a través de una visión cultural pintoresca y vacía (espectáculos folklóricos), se constituyó en un firme sustento de la Dictadura. Ese paternalismo no sobrevivió a los años 60. La doctrina desarrollista y la industrialización del país impulsaron una “descampesinización” (1964-1975), como ha sido definido por Sevilla Guzmán<sup>211</sup>. La nueva política produjo una

---

<sup>209</sup> Sin olvidar que la cita de unas obras u otras depende de elementos tan subjetivos como la pertenencia a una escuela o grupo de investigación afín al autor, la capacidad para publicar rápido, de forma masiva y en los mejores medios, posibilidad reservada sólo a una aristocracia científica, o a simpatías y antipatías personales, con flagrantes casos de censura encubierta.

<sup>210</sup> Sobre la política agraria del franquismo, Sevilla Guzmán, González de Molina, 1989, pp. 135-188.

<sup>211</sup> Sevilla Guzmán, 1979; Sevilla Guzmán, González de Molina, 1989, pp. 135-188.

brecha insalvable con el pasado aldeano. No sólo lo hizo desde el punto de vista demográfico y económico al provocar una emigración masiva a las áreas industriales<sup>212</sup>, sino que los efectos se hicieron notar en el horizonte mental y cultural. Mediante una meditada política de desnaturalización humana se transformó el concepto de aldeano y de aldea en sinónimos de atraso e ignorancia, como habían hecho otros países europeos al calor de sus procesos industrializadores y políticamente centralistas<sup>213</sup>. Así, se enseñó al campesino a renegar de su tradición y por último, siguiendo la pauta de las escuelas rurales de comienzos de la centuria, se realizó un concienzudo proceso de castellanización forzosa<sup>214</sup>. Esto es palpable en la ridícula toponimia oficial o en la proscripción de los vocablos asturianos<sup>215</sup>.

La entrada en la Comunidad Económica Europea radicalizó la tendencia. La política agraria de la CEE estará encaminada a una reconversión agresiva del campo destinada a “racionalizar” las explotaciones y liberar mano de obra, un discurso de espíritu globalizador y neoliberal. El Plan Mansholt (1968) ya preludiaba el alcance de esta revolución, con la transformación sistemática de 4 millones de hectáreas de cultivos en bosques y 1 millón en parques de recreo, la reducción de la mano de obra campesina y la creación de células productivas de mayor tamaño y mayor competitividad mercantil. Su fracaso, particularmente a partir de la crisis de 1973, fue relativo y su espíritu retornó a partir de la reforma de 1988 y la PAC. En última instancia, esta política represiva ha determinado la desestructuración de las comunidades agrarias y la ruina de muchos pequeños propietarios<sup>216</sup>. La influencia de estos teóricos del desarrollo, con una sensibilidad

---

<sup>212</sup> Sobre el declive demográfico de la montaña española, Collantes, 2001, pp. 203-225. Con diferencias entre los distintos ámbitos asturianos, pues esa crisis del campo fue menos evidente en el espacio central asturiano, donde el extrarradio rural sirvió de aprovisionamiento para la población obrera. Al respecto, Gómez Pellón, 1994b, pp. 13-39.

<sup>213</sup> Período en el que, heredando visiones ya presentes en la aristocracia de los siglos XVII y XVIII, términos como “villano” (villanus), pagano (paganus) rusticus (rústico) o aldeano, que designaban simplemente al campesino u hombre de campo, comienzan a ser empleados por la burguesía con su connotación peyorativa de persona atrasada e ignorante. Fossier, 2002, p.138. No era una tendencia nueva. En el siglo V. d.C. en la Francia merovingia, los hombres de letras empleaban el término “rústico” como equivalente a “pagano”, hombre inculto y pecador. Hubo que esperar al siglo X para que se acuñara con connotaciones positivas, el término “laboureur” (labrador). Le Roy Ladurie, 2002, p. 15.

<sup>214</sup> Este ataque a las lenguas autóctonas también fue común a otros países europeos en plena industrialización. En Francia se impuso la cultura “francienne”, el actual francés y se destruyó la variedad cultural regional, especialmente a través del proyecto de escuela laica monolingüística de Jules Ferry. Son estrategias continuadas en la actualidad, donde tradiciones y variantes lingüísticas como las del Languedoc se ven reducidas a espectáculos humorísticos que deprecian aún más su valor real. Fabre, Lacroix, 1990, p. 9. Algo de eso hay en la reclusión del asturiano al repertorio del teatro costumbrista, que lo convierte en una suerte de lengua pintoresca y graciosa.

<sup>215</sup> Mi abuela Marina, que estudió en la escuela de La Tabla (Cudillero) en la década de los años 20 del pasado siglo, no comprendía porqué a fines de los 80 se impartían clases de asturiano. “No lo entiendo, a nosotros nos reñían por hablarlo y a vosotros ahora os lo enseñan”, solía decir.

<sup>216</sup> Sobre la política agraria europea desde visiones tecnócratas y economistas, Ferrán Lamisch, 1970; Lamo de Espinosa, 1998; Molina Ibáñez, Rodríguez Pose, 1994, pp. 699-706.

nula hacia el problema aldeano, se ha extendido a todo el orbe<sup>217</sup>. Debido a ello, las palabras dedicadas por Stacey Leigh Pigg a las comunidades nepalíes podrían servir igualmente al panorama de una aldea asturiana:

“Quienes planifican el desarrollo “saben” que los aldeanos tienen ciertos hábitos, creencias y motivaciones...La “ignorancia” de los aldeanos no se debe a falta de conocimiento. Muy por el contrario, se debe a la presencia de demasiadas creencias inculcadas localmente...El problema, dirán los planificadores del desarrollo (...) es que los aldeanos “no entienden las cosas”. Hablar de “gente que no entiende” es una manera de identificar a la gente como “aldeanos”. En la medida en que el desarrollo busca transformar el pensamiento de la gente el aldeano debe ser alguien que no entienda”<sup>218</sup>.

Esta agonía del campo asturiano, prolongada a los primeros años del siglo XXI, exige más que nunca recoger y preservar los testimonios de su riquísimo pasado, un esfuerzo que se parece cada vez más a un análisis forense. Rotos los lazos orales que vinculaban a los campesinos con la historia de sus ancestros, en regresión la arquitectura tradicional, con los molinos desvencijados, los hórreos y paneras en disfunción, los caseríos sometidos muchas veces a degradantes reformas o, en el mejor de los casos, aclimatados a los nuevos usos económicos (casas rurales), dibujado, en fin, un panorama dantesco, la catalogación de los bienes culturales es una labor imprescindible. He ahí uno de los objetivos que nos llevó a seleccionar esta temática de estudio. El análisis de la aldea se emprende con la sensación de urgencia que produce el estar presenciando las manifestaciones de la última frontera antes de que el desarrollo la transforme para siempre.

Ahora bien, el núcleo de nuestro propósito consiste en el estudio de la aldea como categoría histórica. La aldea es un ser con identidad propia capaz de analizarse a partir de sus particularidades territoriales, sociales, económicas y humanas, al igual que lo ha sido en el pasado un señorío monástico, un valle o un territorio político. Teniendo en cuenta su importancia trascendental como célula de poblamiento, nos parecía imprescindible acometer un trabajo de estas características.

De una manera sincrónica, la aldea asturiana se caracteriza por una serie de componentes que determinan su identidad. Una realidad urbanística (poblado colectivo organizado en barrios y éstos en caseríos), una realidad territorial (término aldeano y término parroquial superpuesto), una realidad humana (vecindario y familia), una realidad productiva (organización económica del término aldeano), una realidad social (vecindario) y una realidad cultural (sistema cultural aldeano). Éste es el panorama que podemos retratar

---

<sup>217</sup> Sobre los problemas del mundo rural en la globalización vid. García Pascual (coord.), 2001.

<sup>218</sup> Citado en Escobar, 1996, pp. 101-102.

en las etapas históricas avanzadas, pero ¿cuándo se formó? ¿Cómo evolucionó? ¿Existen cambios entre la aldea del siglo IX y la del siglo XVI? ¿Y entre la del siglo XVI y la del XVII? ¿O todo depende de inexorables principios de larga duración sin apenas modificaciones?

Haciendo gala de los planteamientos propuestos, la historia de la aldea se asume con el propósito de realizar una estratigrafía formativa de carácter diacrónico que sortee los riesgos de una lectura regresiva demasiado directa o anacrónica. En definitivas cuentas, trataremos de reconstruir la formación de la aldea y la propia significación de dicha categoría en el tiempo.

En otro orden, la aldea proporcionaba un escenario idóneo para plantear otro de nuestros presupuestos: el surgimiento de la estratificación social y la presencia de ficciones ideológicas. Muy deudora del Regionalismo del siglo XIX y principios del XX, sobrevive en la imagen de la aldea asturiana una visión algo sublimada que la retrata como un universo igualitario y comunal, estático e inamovible en sus formas mentales, de convivencia y tolerancia, dándose verdaderas contradicciones entre los análisis deudores de la antropología y la realidad dibujada por los datos históricos<sup>219</sup>. Esta valoración ha incidido en el propio uso ideológico de la aldea como parte del discurso asturianista. Como consecuencia, nos encontramos ante un dibujo sin aristas que asemeja al pueblo asturiano con la comunidad campesina alemana (“gemeinde”), una agrupación de iguales en la que el campesino (“bauer”) se relaciona con el mundo de una manera no económica<sup>220</sup>. Y que se reprodujo en la Historia agraria siguiendo un fenómeno de mitificación positiva que Pierre Vilar no dudó en calificar de “alabanza de la aldea”<sup>221</sup>. No es necesaria esta distorsión a la hora de valorar su extraordinaria importancia histórica. En nuestro afán por detectar tales imposturas haremos hincapié en las características jerárquicas o igualitarias de su interior y en la verdadera naturaleza de los mecanismos de convivencia o enfrentamiento que pudieron darse. En este sentido, tratamos de analizar de una manera compleja la existencia de estructuras de pensamiento segmentarias (comunitarias, basadas en lazos sanguíneos, no estratificadas) y el proceso de desarrollo de estructuras estratificadas.

Esta elección de un marco de análisis local no implica que estemos realizando historia local o microhistoria. De esta disciplina rechazamos su énfasis en las

---

<sup>219</sup> Una visión idealizada y comunal apreciable también entre los medievalistas influidos por las ideas de Barbero y Vigil sobre las comunidades gentilicias a lo largo de los años 80 y 90, tendencia que hoy parece en clara regresión.

<sup>220</sup> Su ingenuidad y anquilosamiento interpretativo ya fueron convenientemente desmontados por la investigación de la Alemania oriental, que puso de relieve la desigualdad patrimonial y social en estas comunidades. Demade, 2004, p. 60.

<sup>221</sup> Vilar, 1979, p. 351.

incertidumbres o los principios de actuación subjetiva del individuo. Rescatamos, en cambio, el método hipotético-inductivo que hemos propuesto y la mayor libertad a la hora de construir el discurso a partir de la reflexión empírica, aunque siempre encuadrándolo en una estructura macrohistórica, como propone Barraclough<sup>222</sup>. Una aldea, de esta manera, es el camino hacia una reflexión holística sobre el proceso histórico, pues de otra forma apenas arañaríamos la superficie del problema.

En este sentido, el discurso se construye a partir de dos planos que se intercalan y se contrastan, con momentos en los que uno u otro adquieren más primacía y determinan en última instancia una visión global.

**Plano local.** Se basa en el análisis de una aldea concreta, lo que nos proporciona rasgos que serían difícilmente detectables en el nivel de las grandes estructuras (organización interna del poblamiento o del paisaje, comportamientos sociales de la comunidad aldeana). Al respecto, la elección de Banduxu radica en sus particulares condiciones históricas y paisajísticas. Banduxu es, hoy por hoy, un extraordinario ejemplo de **aldea dormida** y trataremos de explicar este término. Con la salvedad de unas epidérmicas ingerencias contemporáneas, obradas en el término de las tres últimas décadas, en el interior de su territorio aldeano se agolpa una superposición de páginas históricas tan selladas como una tumba faraónica que ha sobrevivido a los saqueadores. La organización agraria, la distribución urbanística del caserío, la arquitectura de la aldea, la caminería o la toponimia permanecen dormidas, es decir, fosilizadas y esto se extiende a la propia memoria oral de sus pobladores, que ha perdurado a salvo de grandes contaminaciones externas. El propio paisaje, que resume una evolución de miles de años, se mantiene incólume y presenta un rasgo específico que también nos interesaba: Banduxu se encuadra en la montaña, lo que permite enfrentarnos al estudio de un marco distinto al valle, unidad organizativa predilecta en la historia rural del Noroeste.

**Plano supralocal.** Los resultados de Banduxu se integran en un discurso más amplio que sistematiza los conocimientos sobre la sociedad rural asturiana y propone una valoración holística de su evolución, así como una interpretación de su recorrido histórico mediante una síntesis crítica de datos. Nuestro último objetivo pasa por proponer paradigmas interpretativos sobre la sociedad rural asturiana y sus caracteres. Se trata de un segundo plano de análisis sin el cual sería difícil entender algunas características de la historia local de la aldea o de los comportamientos de sus vecinos. Completando este razonamiento, el análisis rebasa considerablemente el espacio del término aldeano. Las

---

<sup>222</sup> Barraclough, 1981, p. 564. Sobre la microhistoria, Fontana et alii, 1985, VV.AA, 1989, Serna y Pons, 2000.



fuertes relaciones de Banduxu con el concejo en que se enclava y con otros territorios limítrofes (Santo Adriano, Teverga) y sus señoríos (como la colegiata de San Pedro de Teverga) hacen que nos adentremos en estas demarcaciones y hagamos acopio de sus datos históricos. Prolongando el anillo analítico, las distintas propuestas se entrecruzan con el panorama hispano y europeo. En muchos casos, de hecho, la metodología analítica sigue fielmente la propuesta de historia hipotético-inductiva. Partimos del análisis de la documentación referente al marco local, detectamos y estudiamos una manifestación concreta y a partir de ahí planteamos diversas preguntas: ¿cuándo se desarrolla esa manifestación en la sociedad rural? ¿Cómo evoluciona y cuáles son sus características? ¿Quién se encuentra tras esa manifestación y qué supone para la aplicación de los principios de estratificación social de la aldea o sus caracteres? Con el fin de responder a estas preguntas, abrimos la escala de análisis al ámbito supralocal en ámbitos cada vez más extensos (comarca del Trubia, Asturias, España, Europa) y retrocedíamos en el tiempo. De esta forma, por ejemplo, estudiamos el proceso de formación de realidades que en Banduxu están mejor retratadas en documentación tardía, como la propiedad binaria de la ganadería, las razones de la división entre cultura escrita y oral y el analfabetismo campesino, el desarrollo de la molinería o los sistemas de riego asturianos y el dominio señorial sobre los mismos, el retroceso de la propiedad comunal sobre las herías y los pastos, etc. En definitiva, no nos conformamos con describir un elemento particular en el momento en que es mencionado por la documentación de la aldea, opción igualmente válida, pero que resultaría estática y descriptiva, sino que estudiamos el camino que lo ha llevado hasta allí. Evitaremos así que cobren sentido las palabras de Kipling:

“¿Qué van a saber de Inglaterra quienes sólo conocen Inglaterra?”.

En nuestra idea de historia lineal, el hiato nuclear de estudio se sitúa entre los siglos IX y XVIII d.C. Hay lugar para extendernos temporalmente tanto hacia delante como hacia atrás, pero la trascendencia de ese paréntesis cronológico obedece a las propias características de la documentación disponible. Representa la etapa clave de madurez de la aldea señorial, aun cuando su inicio pueda buscarse en etapas previas y su fin pertenezca a una cronología posterior. Habrá, por supuesto, momentos mejor documentados desde la escritura, el paisaje, la cultura material o la oral y otros con más lagunas interpretativas. No obstante, a partir de presencias y ausencias puede hilvanarse un discurso dotado de la necesaria solidez. Podremos observar circunstancias que mutan o se mantienen, o los primeros pasos de la sociedad agraria que observaremos más tarde en su plenitud.

a) El enfoque de estudio

Una vez descrita nuestra propuesta ontológica general y teniendo presentes todos los precedentes investigadores, debemos responder a tres cuestiones; la primera es qué debemos preguntarle a la aldea; la segunda, cómo debemos realizar dichas preguntas; la tercera y última, de qué manera hemos de exponer o comunicar las respuestas.

a.1.) Qué debe preguntarse a una aldea

El estudio de Banduxu fue organizado a partir de un enfoque holístico. La relación de temas se atenían al modelo causal-explicativo, aunque incluían elementos de carácter comprensivo-simbólicos subordinados.

Este esfuerzo tuvo en cuenta cuatro precedentes: el modelo propuesto por Marc Bloch en sus apuntes sobre “Cómo escribir la Historia de un pueblo”, presentados en el curso de Fontenay de 1938<sup>223</sup>, el “Esquema para una investigación de los orígenes de una comunidad rural en el Occidente Medieval” realizado por Leopold Genicot<sup>224</sup>, los criterios adoptados por la *Guía Europea para la observación del patrimonio rural CEMAT* (2003)<sup>225</sup> y el protocolo de investigación para la arqueología agraria redactado en 2010<sup>226</sup>.

La tabla de materias sintetiza los distintos objetivos del trabajo y proporciona ejemplos de cada aspecto que serán ampliados en los capítulos. Es, en definitiva, una propuesta de estudio de una aldea a partir de los precedentes investigadores y de la experiencia personal de Banduxu (fig.1).

<b>EL ESTUDIO DE UNA ALDEA</b>	
<b>LAS ESCALAS DEL TERRITORIO</b>	
Civil	Local (casa, barrio, aldea, término), supralocal (valle, concejo, municipio), supralocal general (provincia, Principado, Reino).
Religiosa	Local (parroquia), supralocal (arciprestazgo), supralocal general (diócesis, archidiócesis, Iglesia nacional)
<b>LA ACTIVIDAD POLÍTICA</b>	
Organismos de gestión local	Conceyu aldeano, alcaldía de barrio
Organismos de gestión supralocal	Conceyu territorial, ayuntamiento
Organismos de gestión supralocal general	Junta General, corte
Personal político	Encomendero, tenente, alguacil, balletero, corregidor, alcalde, alcalde de barrio.
La proyección territorial de la acción política.	Espacios de poder y congregación (castillos y torres, palacios, iglesias y monasterios, plazuelas, puentes, ayuntamientos, escuelas).
Mecanismos de la acción política.	Impositivos (jerarquías gubernamentales/ sociales,

<sup>223</sup> Bloch, 2002.

<sup>224</sup> Genicot, 1993, pp. 163-167.

<sup>225</sup> Ministerio de Medio Ambiente, 2006.

<sup>226</sup> Ballesteros Arias et alii, 2010, pp. 185-202.

	grupo policial) o recíprocos (solidaridades vecinales: andecha, sextaferia, vecera).
<b>LA ACTIVIDAD JURÍDICA</b>	
La proyección territorial de la acción jurídica.	Local (conceyu, parroquia), supralocal (asamblea, ayuntamiento), supralocal general (justicia episcopal, Audiencia, Chancillería).
Personal jurídico	Exquiridores, notarios, abogados, procuradores, jueces.
Mecanismos de la acción jurídica.	Consenso (trato, acuerdo), enfrentamiento (querrela, pleito).
<b>LA MOVILIDAD</b>	
La red de caminos	La ordenación viaria: caminos reales, locales, vecinales, de servicio. Morfología viaria: tamaño, anchura, calzamiento o superficie terrera. Infraestructuras complementarias: puentes, pontones, ventas, albergues.
Movilidad humana. Variantes de movimiento	Escalas geográficas: corto, medio o largo radio. Temática: judiciales (pleitos), económicos (negocios, tasaciones), laborales (búsqueda de trabajo, actividades agrarias), matrimoniales, sagrados (peregrinaciones, romerías, bautizos, bodas, entierros), coyunturales (guerras), anómalos (errantes, vagabundos). Dirección del movimiento: hacia el exterior, desde el exterior.
El movimiento de mercancías: las redes comerciales	<b>El colectivo mercantil</b> A tiempo parcial (campesino-comerciante) o completo. Colectivo estable (venteros, albergueros, fonderos, tenderos, estanqueros) o ambulante (buhoneros, mercaderes, arrieros, tratantes de ganado). <b>Los centros de venta</b> Ferias, mercados, tiendas, ventas, fondas, albergues estancos. <b>Las mercancías:</b> Valor mercantil: productos de subsistencia o consumo suntuario. Tipo: excedentes agrarios, ganadería, artesanía e industria, importación de artículos nacionales o extranjeros.
La comunicación humana a larga distancia	Personal: balijeros, correos. Medio: correspondencia, comunicación oral
<b>LA SOCIEDAD ALDEANA</b>	
Caracteres sociales	Segmentarios/horizontales- Estratificados/verticales
Clasificación social	Criterio económico: grandes propietarios, pequeños propietarios. Criterio jurídico: hidalgos-pecheros, nobles-villanos, siervos-libres. Criterio profesional: campesinos, artesanos, comerciantes, religiosos, maestros Criterio de edad: niño, adulto, anciano. Criterio de género: hombre-mujer Criterio estratificado: grupo de poder, grupo subalterno campesino, grupo subalterno femenino
Relaciones sociales	<b>Familiares.</b> Tipo de familia: nuclear, extensa, múltiple, desestructurada, sacerdotal. Sistemas de identificación onomástica Estratificación onomástica (dones y atributos de poder)

	<p>Relaciones domésticas de familia (corresidencia de parentela política, padrinzgos, desatención o atención).</p> <p>Relaciones de familia intervecinales (movimientos maritales de barriada)</p> <p>Relaciones de familia extravecinales (movimientos maritales de aldea)</p> <p><b>Grupales estratificadas</b> (grupos de poder y subalternos): subordinación-dominación, clientelismo, protección.</p>
<b>ECONOMÍA AGRARIA</b>	
Ordenación en espacios productivos	Tierras de cultivo, pastos, bosque.
Normalización de espacios productivos de carácter colectivo	Herías o cortinas (labranza), morteras, praderas y brañas (ganadería), bosques comunales.
Normalización de espacios productivos de carácter privado	Huerta, senra, quiñón, yuguería, prado, monte privado
Tipo de cultivos	Productos de consumo humano, forrajeros, arbolado frutal
El reflejo en el paisaje. Arqueología agraria	<p>Sistemas de cultivo sencillos (huertas, tierras individuales).</p> <p>Sistemas de cultivo complejos (terrazas agrarias, bancales y muros de contención).</p> <p>Infraestructuras complementarias sencillas (zanjas pequeñas de evacuación o irrigación) y complejas (sistemas de irrigación con canales, acequias, presas).</p> <p>Métodos de rompimiento agrario: pétreo (muro), lúneo (sebe, bárgano, palo y rozo), cesura (zanja, cárcava), simbólico (hito, mojón, marca).</p> <p>Infraestructuras cinegéticas (pozos, caleyos).</p>
Ritmo de explotación	Barbecho, rotación, intensivo.
La ganadería	Tipos de cabaña, razas, crianza selectiva
Movimientos ganaderos	Trashumancia vertical u horizontal, de corto o largo recorrido, estabulación.
El bosque	<p>Tipo de especies, pisos forestales</p> <p>Tipo de aprovechamientos (ganaderos, cinegéticos, industriales)</p> <p>Tipo de transformaciones (desforestación, adhesionamiento, especialización selectiva)</p>
Régimen de propiedad privada y transmisión de la propiedad.	Elementos de transmisión ritual (testamento, carta de arras) o contractual (compraventa, permuta), cargas (foros, diezmos, censos, fonsaderas, servicios personales)
Régimen de explotación individual	Directo (propietario de la tierra) o indirecto (contrato agrario).
Mercado jurídico-laboral	Siervos, criados, llevadores, arrendadores, comuneros, jornaleros.
Régimen de explotación colectivo (asistencias y prácticas consuetudinarias)	Derrota, andecha, vecera, poznera, celleiro, guariza, prinda.
Tecnología agraria	Aperos de cultivo (arados, azadones, gradas, rejas), corta (hoces y hocines, hachas, guadañas), transporte (tracción animal o humana: carros, carriellas, ramos, sacos, paxos, odres, albardas).
<b>INDUSTRIA Y ARTESANÍA</b>	
Personal	<p>A tiempo parcial (campesinos-artesanos) o completo.</p> <p>Ambulante o estable.</p> <p>Modalidades: construcción (carpinteros, canteros, pedreros, tejeros, albañiles, teitadores), textiles (sastres, tejedoras, hilanderas, curtidores), metalurgia (herreros), panificación (molineros), mobiliario y útiles (carpinteros, ebanistas, alfareros), alimentación (carniceros, queseros, panaderos).</p>

Espacios industriales	Tejeras, caleros, canteras, batanes, herrerías, mataderos, molinos (manuales, hidráulicos, de viento, de tracción animal, de desergar).
Tecnología artesanal	Azuelas, sierras, yunques, afiladores, mazos, cinceles
<b>NIVELES DE VIDA</b>	
Alimentación.	Tipo de alimentos Ritmo de comidas diarias
Mobiliario del hogar.	Muebles: arcas, mesas, sillas, armarios, alcándaras Menaje: toallas, manteles, cubiertos, vajillas Tipo de material del menaje: metal, vidrio, cerámica, madera
Vestimenta.	Tipo de materia textil: local o foránea, lana, lino, seda Tipo de indumentaria Reglamentaciones socioprofesionales
<b>CULTURA Y MENTALIDADES</b>	
El tiempo y el ritmo de vida	Ordenación del tiempo: individual (ritos de paso) colectiva (estaciones, festividades) Medición del tiempo: ecológica (astros, estaciones, animales), estructural (ritos de paso, campana, reloj). Fiscalización del tiempo (derechos sobre ritos de paso, impuestos de festividades)
Religiosidad	Religiosidad precristiana Evolución de las creencias religiosas cristianas (cambios en el santoral, hagiotoponimia fosilizada). Personal sagrado (sacerdotes, canónigos, capellanes) Espacio vital (parroquia) o funerario (necrópolis). Mentalidad funeraria: los pasos de la muerte (enfermedad, testamento, velatorio, pésame, funeral, entierro), la conmemoración de la muerte (misas de aniversario, funerales, cabos de año), la asistencia ante la muerte (cofradías). Resistencias de larga duración y religiosidad popular (prácticas transformativas y demostrativas).
La cultura escrita	Lectura, libros y escritura en la aldea
La cultura oral	Cultura oral literaria y jurídica, toponimia.
<b>ARQUITECTURA DE LA ALDEA</b>	
Criterio social	Edificaciones de poder: castillos, torres, palacios, iglesias, monasterios. Edificaciones subalternas: viviendas campesinas
Criterio funcional	Edificaciones residenciales: torres, palacios, cabañas, casas de corredor. Edificaciones culturales: iglesias, monasterios, capillas, ermitas de montaña, humilladeros. Edificaciones productivas: de almacenamiento (cuadras, tenadas, corros, corrales, silos, hórreos, paneras), hidráulicas (pozos, molinos, fuentes, lavaderos), industriales (tejeras, caleros, batanes, herrerías).
Criterio tecnológico	Muros: mampostería, sillarejo, cantería, tablazón Cubiertas: madera, vegetal, teja Recursos litológicos: locales o foráneos

Fig.1. Tabla de materias

## a.2.) Cómo deben hacerse las preguntas

En correspondencia con la epistemología de carácter holístico, el criterio metodológico se construyó sobre un enfoque interdisciplinar. Éste cuenta con tres grandes pilares formados por idénticos bloques que se complementan.

### Las ciencias arqueológicas

La arqueología constituye un principio ordenador muy importante. Inevitablemente, nuestra propia experiencia profesional determinó los criterios analíticos aplicados al estudio. Por un lado, desde una perspectiva epistemológica, la secuenciación del tiempo histórico en una estratigrafía formativa es, como ya hemos indicado, una de las propuestas. De la arqueología se toma igualmente el modelo de catalogación de datos, descripción de elementos y representación gráfica.

Además, la arqueología manifiesta una notable capacidad holística a la hora de unificar esfuerzos de distintas ramas científicas y fuentes históricas (textuales, materiales, paisajísticas, orales). El énfasis en la cultura material, patente en todo nuestro estudio, supone otro débito.

Pero sobre todo, la aldea ha sido considerada como un yacimiento arqueológico cuyo estudio se afronta con el corpus de metodologías que suscitaría la intervención en un asentamiento. En este supuesto, cuatro especialidades arqueológicas adquieren un peso específico.

- **Arqueología del paisaje.**

Podemos comprender esta disciplina como el estudio de las interrelaciones históricas entre la comunidad y el medio físico a partir de su expresión material (bienes muebles e inmuebles, zonas de aprovechamiento, deslindes) e inmaterial ( percepciones ideológicas o culturales del paisaje)<sup>227</sup>. Estas relaciones están definidas por el paso del ecosistema o medio natural al ecosistema antrópico o medio rural, señalado por la adaptación del paisaje a un agrosistema integrado<sup>228</sup>. Generalmente, el paisaje histórico resultante está formado por una superposición o yuxtaposición de huellas (productivas, sociales, mentales) que le confieren aspecto de palimpsesto<sup>229</sup>. En este sentido, la secuenciación en fases o estratos sería el equivalente a un “stemma” paisajístico.

---

<sup>227</sup> Aston, Rowley, 1974, Sanmartí, Santacana, 1992, pp. 165-172. Orejas Saco del Valle, 1991, pp. 191-230, 1995; Hodder, Orton, 1990.

<sup>228</sup> Como lo definió Bertrand. Al respecto, Orejas Saco del Valle, 1995, pp. 59-61.

<sup>229</sup> Según la conocida expresión de Aston y Rowley (1974) que generalizó Chevalier (1976: 503-510).

El estudio de una realidad espacial puede organizarse en una serie de pasos<sup>230</sup>:

- Extensión del elemento de estudio.
- Análisis del elemento de estudio: fuerzas surgidas de la relación entre comunidad y medio (socioeconómicas, políticas, culturales) así como los cambios y persistencias.
- Síntesis de las relaciones entre estas fuerzas y los cambios en el paisaje.

Desde un punto de vista extensivo, el análisis de la aldea comprenderá cuatro grandes áreas o niveles, entendidos como círculos concéntricos que incluyen en su diámetro al anterior<sup>231</sup>:

- Análisis interno de las viviendas (nivel microespacial): arquitecturas de poder o campesinas, culturales, residenciales.
- Análisis interno de la aldea (nivel semimicroespacial): ordenación urbanística, distribución del caserío y de las actividades productivas internas (edificaciones agropecuarias, centros artesanales), cultura material y tecnología agraria.
- Análisis del término aldeano (nivel semimacroespacial): zonas de producción, red viaria interna, fronteras y límites.
- Análisis de las relaciones entre la aldea y su territorio y las distintas realidades territoriales externas (nivel macroespacial): interacción con formaciones territoriales supralocales, con otras aldeas, con los centros de poder, red viaria general.

Asimismo, desde un punto de vista interpretativo, el espacio aldeano comprende cuatro modalidades de percepción territorial.

- Un territorio político (fronteras, principios de ordenación territorial, centros y espacios de poder, articulación viaria subordinada al poder).
- Un territorio social (principios de dominio asimétrico del espacio, jerarquizaciones topográficas, espacios de propiedad común o privada, pautas de apropiación de tierras, parámetros de distribución de la propiedad según el grupo social).
- Un territorio económico, propio del análisis de captación o “site catchment analysis” (división productiva del espacio aldeano, evolución de las formas de explotación y del tipo de recursos explotados, introducción de cultivos).
- Un territorio mental. En este particular, destacan los estudios realizados desde la arqueología procesual cognitiva y la arqueología postprocesual. En nuestro caso,

---

<sup>230</sup> A partir de Salzmann et alii, 2009, pp. 59-66.

<sup>231</sup> Aplicamos de manera libre los criterios de Clarke adaptados por Ruiz Zapatero y Burillo Mozota, 1988, pp. 45-64.

desechamos su énfasis en la subjetividad individual y la variabilidad humana. Nuestro interés se vuelca, por el contrario, en la subjetividad colectiva o compartida, que se expresa en el paisaje a través de interpretaciones simbólicas o religiosas: sacralización de elementos geográficos, ritualización de la muerte en espacios determinados, elementos ideológicos que influyen en la disposición topográfica de las viviendas, valor sacro de la caminería (procesiones y romerías, cortejos fúnebres), hagiotoponimia, explicaciones alegóricas o míticas de accidentes geográficos, prácticas transformativas y demostrativas en torno a elementos naturales<sup>232</sup>.

- **Arqueología agraria**

Como ya hemos tenido ocasión de apuntar, este campo ha tenido un desarrollo particularmente brillante en la investigación sobre la aldea “altomedieval”. Desde el punto de vista del hábitat, su foco de atención se ha dirigido al análisis de las construcciones campesinas, así como los parámetros de ordenación urbanística de la aldea. En lo que respecta a la organización agraria, el principal punto de interés han sido las estructuras agrarias complejas (espacios de cultivo generales, sistemas de terrazas)<sup>233</sup>.

El análisis arqueológico de la ordenación agraria puede afrontarse desde tres caminos básicos:

- **Documentación indirecta.** Se basa principalmente en el repertorio de fuentes escritas, gráficas u orales que proporcionan datos topográficos, funcionales o morfológicos (nombres de las fincas, divisiones, tamaño, régimen de propiedad y variaciones temporales del mismo, tipo de cultivos) o dataciones relativas sobre su existencia en un período concreto (fecha de su primera mención escrita).
- **Documentación directa de carácter superficial.** Comprende el análisis en superficie del espacio agrario, tratando de localizar las parcelaciones antiguas que han sido documentadas en los textos o se han identificado en el trabajo de campo. En el estudio deberán tenerse en cuenta tanto las características individuales del paraje como su papel en la ordenación agraria general. Hay varios aspectos pertinentes que deben analizarse. En primer lugar, las características topográficas,

---

<sup>232</sup> Sobre la arqueología procesual-cognitiva, Renfrew, Bahn, 2007, pp. 451-52. Sobre la postprocesual, Hodder, 1988. En España esta tendencia ha sido practicada por autores como Criado Boado, 1999. Una crítica a los excesos interpretativos en Ontañón Peredo, 2003, pp. 58-62. Un enfoque derivado es el de “paisaje asociativo” (dentro de las tendencias de “paisaje cultural”) referido al espacio en el que se manifiestan fenómenos religiosos, artísticos y culturales. Lévêque, 2006, pp. 37-48.

<sup>233</sup> Orejas (coord.), 2006. Ruiz del Árbol Moro, 2006, Ballesteros Arias, 2003.



paisajísticas y morfológicas del paraje (emplazamiento, tamaño, formas, tipo de cultivo o de cobertera vegetal actual, presencia de estructuras agrarias complejas como terrazas o sistemas de riego). En segundo lugar, la microtoponimia puede proporcionar útiles informaciones. Gran parte de los topónimos fueron establecidos durante el proceso formativo de la parcela (paisaje previo a la colonización agraria, nombre del colonizador) y aportan, además, datos sobre su historia (régimen de explotación, asociación a edificios de poder o productivos, a vías, cultivos sustituidos). En tercer lugar, pueden desarrollarse dos tipos de reflexiones estratigráficas: una reflexión vertical (a partir de la documentación de cortes en el terreno) o una reflexión horizontal (identificación de espacios germinales de la parcela, procesos de expansión o regresión desde sus dimensiones originales). En cuarto y último lugar, proporciona fórmulas de datación relativa (materiales de superficie, asociación a caseríos o barrios históricos).

- **Documentación directa de carácter interno.** Implica una intervención en el subsuelo. Esta intervención puede ser parcial cuando tratamos de obtener una documentación rápida (sondeos o columnas geológicas y palinológicas) o total, cuando deseamos establecer todas las características posibles del espacio agrario (excavación arqueológica). Suministra claves fundamentales sobre la cronología formativa (dataciones absolutas), la evolución histórica a partir de la estratigrafía, el tipo de cultivos o usos del suelo mediante análisis complementarios (sedimentología, palinología y carpología, química). El principal inconveniente de esta vía es que exige una inversión técnica y económica mayor, muchas veces fuera del alcance del investigador no universitario.

- **Arqueología de los espacios domésticos (Household archaeology).**

La Household archaeology puede ser considerada como otra consecuencia del giro posmoderno en la investigación, afín a la New Archaeology y la arqueología procesual. En este caso, propone una reducción del estudio espacial al ámbito interno del asentamiento (“intersettlement”). Sus principios se basan en una serie de parámetros microanalíticos en los que no cuesta distinguir la influencia de la antropología social, generalmente adaptados al estudio de las sociedades prehistóricas y primitivas desde coordenadas comparativas<sup>234</sup>. De entre ellos, nos interesan varios aspectos:

---

<sup>234</sup> Con trabajos como los debidos a Hammel, Laslett, 1974, pp. 73-109; Wilk, Rathje, 1982, pp. 617-640; Rathje, Mc Guire, 1982, pp. 705-716; Mac Netting, Wilk, Arnould, 1984; Ashmore, Wilk, 1988, pp. 1-28;

- Análisis arquitectónico externo: evolución de las construcciones y sus significaciones sociales, económicas y simbólicas (representaciones jerárquicas, elementos de poder, valores rituales).
- Análisis arquitectónico interno: pautas de distribución doméstica desde el punto de vista social (espacios jerárquicos, como aulas de representación, elementos de ordenación simbólica, como ejes unidireccionales, pasillos, iluminaciones focales), funcional (ámbitos privados o públicos, residenciales o productivos) o de género (espacios restrictivos del varón, ambientes femeninos).
- Elementos de interpretación económica: tecnología agraria, herramientas y útiles.
- Principios de ordenación de la familia (“grupo doméstico coresidente”) y su reflejo en el espacio doméstico o en la organización social de la aldea.

- **Arqueología de la arquitectura.**

De una manera muy sucinta, esta disciplina permite analizar las distintas sociedades humanas a partir de la documentación arquitectónica. En este sentido, el edificio se entiende como un documento diacrónico en el cual las distintas fases y elementos arquitectónicos son el reflejo de una ordenación social determinada y de unos objetivos funcionales, estéticos e ideológicos concretos (mensajes de poder o dignidad, valor funcional, ritual, sagrado...) <sup>235</sup>.

En nuestro caso, el estudio de la arquitectura de la aldea persigue dos objetivos:

- Sistematización del lenguaje arquitectónico y desarrollo de criterios mensiocronológicos que permitan plantear un esquema evolutivo de la arquitectura aldeana y de su ciclo constructivo. Este aspecto se afrontará a través del análisis intrínseco de los edificios de Banduxu (fábricas y unidades murarias, estilos, litología) y de un análisis comparativo con la arquitectura foránea.
- Causalidades en la evolución del ciclo constructivo a partir de criterios históricos y sociales. Los estudios sobre el patrimonio arquitectónico de Banduxu no persiguen esquemas descriptivos de los edificios o explicaciones desde coordenadas culturales sino su empleo como fuente histórica. Las características cronológicas de una construcción nos interesan en la medida en que pueden fechar la propia expansión del pueblo, las fases de crecimiento agrario y transformación de la producción; las

---

Allison (ed.) (1999), Joyce, Gillespie (eds.) (2000). Desde la perspectiva de género, Tringham, 1992, pp. 93-131; 1994, pp. 169-203.

<sup>235</sup> Quirós Castillo, 1994, pp. 141-158; 1998, pp. 235-246; 2002, pp. 27-38; Azkárate Garai-Olaun, 2008, pp. 11-13.

características formales del mismo, dependiendo de su mayor o menor dignidad, de la riqueza de sus materiales, del repertorio decorativo o del emplazamiento en un lugar específico nos hablan de los agentes constructores, de su pertenencia a los sectores sociales de la aldea o de su ideología y su modo de entender el mundo. De forma interactiva, por otra parte, sería muy difícil entender las mudanzas en las construcciones domésticas sin estudiar paralelamente la propia historia de la aldea. Es una coyuntura económica, social y cultural la que explica la capacidad económica y la mentalidad que inspiran tales obras.

### Ciencias de la tierra: geoarqueología

El análisis del medioambiente y su evolución temporal en relación con las actividades de la comunidad humana constituye el objetivo de este bloque<sup>236</sup>. A partir de ello, se propone el estudio de los siguientes elementos.

- Características sincrónicas del paisaje de la aldea.
- Influencia del paisaje (litología, edafología, unidades geográficas) en la ordenación agraria (ubicación de los terrenos de cultivo, pastos, manchas boscosas).
- Estudio diacrónico de la evolución paisajística, estableciendo los distintos paleoambientes y la influencia de los factores naturales o humanos que determinan las mutaciones.

Este tipo de análisis puede realizarse de dos formas.

1) Análisis de superficie. Emplea los recursos brindados por la geografía física (unidades geográficas), la geología (substrato geológico y litológico), la edafología (suelos), la biología (ecosistema) y la climatología histórica (variaciones ambientales). Se desarrolla a partir de la documentación indirecta (fuentes escritas, gráficas, orales) que permiten descifrar los cambios en el paisaje en comparación con las características actuales (paleotoponimia vegetal, procesos expansivos o regresivos, cambios de cultivo).

2) Análisis intensivo. La reconstrucción de la secuencia medioambiental se realiza a partir de la estratigrafía y los análisis complementarios de muestras: sedimentología, paleobotánica (carpología, palinología), radiometría (granulometría, texturas, microedafología, mineralogía), química (fósforo, potasio, PH, niveles orgánicos, calcio). Como en la arqueología de excavación, es un tipo de analítica que sólo puede realizarse con medios económicos y técnicos más elevados.

---

<sup>236</sup> Sobre la geoarqueología, Davidson, Shackley (eds.), 1976, Goldberg, Macphail, 2006, Pollard (ed.), 1999; French, 2003. La problemática del cambio climático ha llevado a potenciar en los últimos años los análisis de geoarqueología climática. Como ejemplo, Brown, Basell, Butzer, 2011.

## Ciencias sociales: antropología histórica o social

Propone el estudio de los hábitos y comportamientos, es decir los aspectos ritualizados y repetitivos de la existencia. En esta corriente priman acercamientos muy diversos que tendrán cabida en nuestras páginas: antropología histórica (cuerpo, alimentación), social (familia y parentesco), cultural y política (tiempo y calendario, gesto, vestido y cuerpo, cultura y religiosidad popular, acciones políticas en el marco local o en la vida cotidiana)<sup>237</sup>.

Ahora bien, hay varias obsesiones de esta disciplina que rechazamos. En primer lugar, no nos interesa la subjetividad individual sino la subjetividad colectiva, no deseamos explorar el espacio interior de la persona sino la relación entre ese espacio interno y el exterior colectivo del que forma parte. Por otro lado, nuestro estudio de estas realidades es diacrónico y pretende definir las transformaciones o resistencias de los comportamientos ritualizados, evitando la tentación de una historia de largas duraciones que de énfasis a los atavismos<sup>238</sup>. En última instancia, el fraccionamiento temático debe ser entendido como una fuente de recursos interpretativos subordinados al análisis estructural<sup>239</sup>.

### b) Las fases del estudio

Toda la gabilla de propuestas pueden ser ordenadas mediante el sencillo y práctico esquema que ya hace casi 40 años propuso Michel de Boüard para la arqueología del paisaje y que todavía hoy en día, con un ramaje de técnicas más tupido, sigue en práctica<sup>240</sup>.

- a) Vaciado documental
- b) Trabajo de campo
- c) Síntesis final

---

<sup>237</sup> Burguière, 1991: 42-49. Paolo Viazzo, 2003, Liendhart, 2004; Lisón Tolosana (ed.), 2007. Además de su evidente influencia en la historia de las mentalidades, ha derivado en diversas subdisciplinas históricas como la psichistoria (Binion, 1986), la historia de la alimentación (Flandrin, Montanari, 2004) o de la familia (Burguière et alii, 1988, Casey, 1990).

<sup>238</sup> Sobre la difícil relación entre etnología, antropología e historia, tiempo largo y tiempo corto vid. Parain, 1976, pp. 7-33.

<sup>239</sup> Refutamos con ello la concepción de una historia de los comportamientos enfrentada a la historia de las instituciones o decisiones (Burguière, 1991: 42-49). Ambas deben integrarse y funcionar de manera complementaria.

<sup>240</sup> Boüard, 1977.

### b.1) Vaciado documental

Desde un plano local, la atención prestada hasta la fecha a Banduxu ha sido mínima y se ha centrado en la famosa torre circular, por lo que, en este sentido, partíamos de cero. El rastreo de las fuentes en bibliotecas, archivos, registros y museos cuenta hoy con la inagotable ayuda proporcionada por Internet. Además de los fondos digitalizados y de las peticiones de copias a través del correo electrónico, se cuenta con la disponibilidad, por ejemplo, de los datos sobre la propiedad rústica, de la cartografía y de otras fuentes gráficas complementarias a la fotografía aérea.

#### - Documentación textual

**Inédita.** Nuestra búsqueda nos condujo al Archivo Histórico de Asturias, donde la documentación de los protocolos notariales ha resultado muy generosa. También pudieron localizarse documentos inéditos en el Archivo Capitular y en el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo, en el Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos y en el Archivo Municipal de Proaza. En este último, además de los expedientes que describen las últimas décadas del XX, pudimos consultar el fundamental Catastro de Ensenada (1752), fuente muy rica en datos agrarios y catastrales que proporciona una visión muy completa de Banduxu a mediados del siglo XVIII y de otras realidades antiguas reflejadas en el paisaje de la época. Sumamos documentos del Archivo Histórico Nacional o la Real Academia de la Historia, en especial otra fuente de síntesis que complementa al catastro de Ensenada, los datos recopilados en 1801 para el Diccionario de Martínez Marina<sup>241</sup>; la Chancillería de Valladolid, el Archivo de Indias y el Archivo General de Simancas. Se integra en este vaciado la digitalización de fondos asturianos de la Biblioteca Virtual.

**Publicada.** Partiendo de los fondos de las bibliotecas asturianas, del intercambio con otros compañeros y profesores y, a través de Internet, de otros estudios colgados en la red por bibliotecas y archivos foráneos, han tratado de emplearse todas las publicaciones históricas, arqueológicas o artísticas de consideración en el estudio del pueblo, de su contexto histórico general entre la Edad Media y el siglo XVIII y de los métodos y trayectoria de la Historia Agraria.

#### - Documentación gráfica.

**Cartografía actual.** Se han empleado los mapas cartográficos 1: 25.000 y 1:50.000, además de los mapas 1:5000 y 1:10.000 del SITPA y los mapas ambientales a escala 1:50.000 (Litología y vegetación) del SIAPA. De la misma forma, en la reconstrucción de la

---

<sup>241</sup> Agradecemos a Dolores García su amabilidad al haber puesto a nuestra disposición sus fotocopias del Diccionario de Martínez Marina correspondientes a Proaza.

ordenación agraria ha resultado fundamental el **registro catastral** (Registro Virtual Catastral). Éste sido vaciado paraje a paraje y topónimo a topónimo a lo largo y ancho del territorio aldeano, incluyendo medidas de superficie y dedicaciones, procediendo luego a su comparación con la toponimia de las fuentes antiguas y de las encuestas orales<sup>242</sup>. El problema de la distorsión lingüística (castellanización) de los topónimos ha tratado de corregirse a través de las encuestas realizadas a los vecinos del pueblo.

**Cartografía y Planimetría Histórica.** No se conservan planos referentes a la aldea. Sí pueden localizarse cartografías dedicadas al territorio de Proaza y del valle del Trubia de fines del XVIII y principios del XIX procedentes de fuentes como el Diccionario de Tomás López y el Diccionario de Martínez Marina. En estos croquis, ejecutados con una voluntad de rápida síntesis, consta la ubicación de nuestra aldea y su relación con las realidades territoriales de la época, algunas ya extinguidas (cotos señoriales). Por otra parte, se han empleado planos de aldeas y de arquitecturas de los siglos XVII y XVIII custodiados en la Real Chancillería de Valladolid a la hora de establecer comparaciones en los rasgos de organización del espacio o en los parámetros constructivos de los edificios.

**Fotografía histórica.** Se han recogido los repertorios de fotografía histórica de archivos estatales como el Archivo General de la Administración, publicaciones que recopilan repertorios de comienzos del siglo XX y fotografías cedidas por los propios vecinos de Proaza y Banduxu que ilustran aspectos del paisaje, de las construcciones y de los usos tradicionales en la aldea.

**Fotografía aérea y fotointerpretación.** Se utilizaron los ortofotogramas del Principado de Asturias y las ortoimágenes de la misma institución realizadas a escala 1:25.000 en 1995<sup>243</sup>. A su vez, se emplearon las fotografías aéreas del Sistema de Información Geográfica (SIGPAC) que permitían, además, cotejar los datos catastrales con los del Registro Virtual a la hora de localizar las parcelaciones antiguas. Otra herramienta de análisis muy útil fueron las imágenes de satélite del Google Earth. La posibilidad de ampliar o reducir la escala, de modificar la perspectiva desde una posición vertical a múltiples posiciones oblicuas e incluso horizontales y el tratamiento infográfico dado a la imagen, que potencia los contrastes orográficos, lumínicos y paisajísticos, permiten obtener una imagen de la aldea en el marco geográfico general o detectar detalles de organización agraria y huellas arqueológicas en superficie<sup>244</sup>.

---

<sup>242</sup> Las inmensas posibilidades del catastro y de otras fuentes semejantes en el estudio agrario en Feo Parrondo, 2002, pp. 89-104.

<sup>243</sup> Sobre la fotografía aérea y sus posibilidades en el análisis geográfico, vid. Fernández García y Quirós Linares, 2001. Sobre la fotointerpretación en arqueología, Orejas Saco del Valle, 1995.

<sup>244</sup> Sobre la historia de las imágenes satélite, Fernández García, Quirós Linares, 2001, pp. 44-48.

- Documentación material previa.

Como hemos dicho, muy poco se sabe de la historia de Banduxu y aún menos se conoce desde el punto de vista material. Únicamente podemos citar la información de la Carta Arqueológica de Proaza debida a Sergio Ríos González (1995). Entre las piezas se cuenta el interesante hallazgo de una moneda romana y la cercanía de necrópolis tumulares, asentamientos castreños y explotaciones mineras de cronología romana.

#### b.2) Trabajo de campo

Todas las fases de un estudio son importantes y su peso en el mismo ha de estar debidamente equilibrado. Sin embargo, sería deshonesto no destacar la trascendencia que el trabajo de campo tiene en un análisis de estas características. Los objetivos eran varios:

1. Catalogación y descripción de los distintos edificios de la aldea, tratando de identificar los mencionados en la documentación histórica (viviendas, centros culturales, establos, hórreos y paneras, molinos, fuentes y lavaderos).
2. Análisis de la morfología urbanística aldeana y de su evolución histórica.
3. Análisis de la organización agraria y de sus huellas en el espacio (divisiones agrarias, terrazas, cierres físicos, procesos de colonización o regresión de los espacios de cultivo).
4. Prospección de espacios de interés histórico-arqueológico reconocidos en la documentación previa (caminería, posibles asentamientos antiguos).
5. Recuperación de la memoria oral referente a la organización del espacio, la microtoponimia del término aldeano, la trayectoria histórica del pueblo, tanto desde el punto de vista de la memoria colectiva como de la individual, las prácticas agroganaderas, las tradiciones y rituales.
6. Documentación fotográfica de los componentes de la aldea y dibujística de algunos elementos particularmente significativos.

El trabajo de campo se fundamentó en dos actividades primordiales.

- **Memoria oral**

Constituye otro aspecto esencial. Además de obtener información sobre las distintas cuestiones del análisis documental previo, tratábamos de recoger la versión de la historia colectiva de Banduxu a partir del testimonio de sus protagonistas. Su imagen del pasado está elaborada mediante una reducción del proceso histórico a componentes básicos, a veces de una manera directa y otras con alegorías y símbolos. Esta imagen subjetiva pocas veces ha sido tenida en cuenta como una fuente histórica de valor intrínseco. Sin embargo,

puede resultar muy aclaratoria para resolver algunos aspectos que han suscitado debates entre los especialistas<sup>245</sup>.

Se elaboró un modelo de encuesta que incluía la información cosechada en el análisis previo y una serie de preguntas sobre los rasgos integrantes de la aldea (tipo de actividades, toponimia agraria, ganadera, arqueológica o industrial, actividades económicas, tradiciones, costumbres, ceremoniales de religiosidad popular, relaciones con otras aldeas, vínculos familiares y movilidad exterior).

Se trataba, por lo tanto, de una encuesta de tipo focalizado, aunque con un carácter abierto, ya que tras las primeras experiencias fueron sumándose otros aspectos surgidos de la conversación con los vecinos. Las entrevistas fueron realizadas de dos formas.

- Acercamiento individual al vecino mediante una entrevista privada. En este caso, se procuró que dicha conversación tuviera lugar en un ámbito aislado, evitando ingerencias de otros conversadores.
- Acercamiento colectivo a varios vecinos a los que se les iban proponiendo diversos temas. Esta segunda modalidad aportaba mayor dinamismo en las respuestas al contrastarse los distintos recuerdos, generando inmediatas discusiones. Gracias a ello, podía observarse la diferencia entre tradiciones enfrentadas, propias del recuerdo personal y tradiciones consensuadas, vinculadas a recuerdos colectivos.

- **Prospección arqueológica.**

Se organizó a partir de dos criterios.

En primer lugar, una prospección intensiva centrada en el territorio aldeano, que fue considerado como un yacimiento global. Su superficie se dividió en cuadrantes que formaban unidades de prospección conforme a las características particulares de cada zona (especialidad productiva, unidades geográficas cerradas, presencia de viario de acceso). En este sentido, fueron señalados los siguientes cuadrantes (fig.2).

- Cuadrante 1. Espacio interno de la aldea (trama urbanística).
- Cuadrante 2. Espacio de cultivo circundante.
- Cuadrante 3. San Bartuelo-Lagos de la Barrera-Alto Santiago (espacio ganadero de alta montaña).
- Cuadrante 4. Atambo (espacio ganadero de alta montaña).
- Cuadrante 5. Valle de Folgueras.

---

<sup>245</sup> Sobre las fuentes orales, Joutard, 1986, Passerini, 1988; Thompson, 1988.



- Cuadrante 6. Espacio SE y E ( caminos de Proacina y Proaza).
- Cuadrante 7. Espacio SW y W (camino de Atambo y frontera con Traspeña).

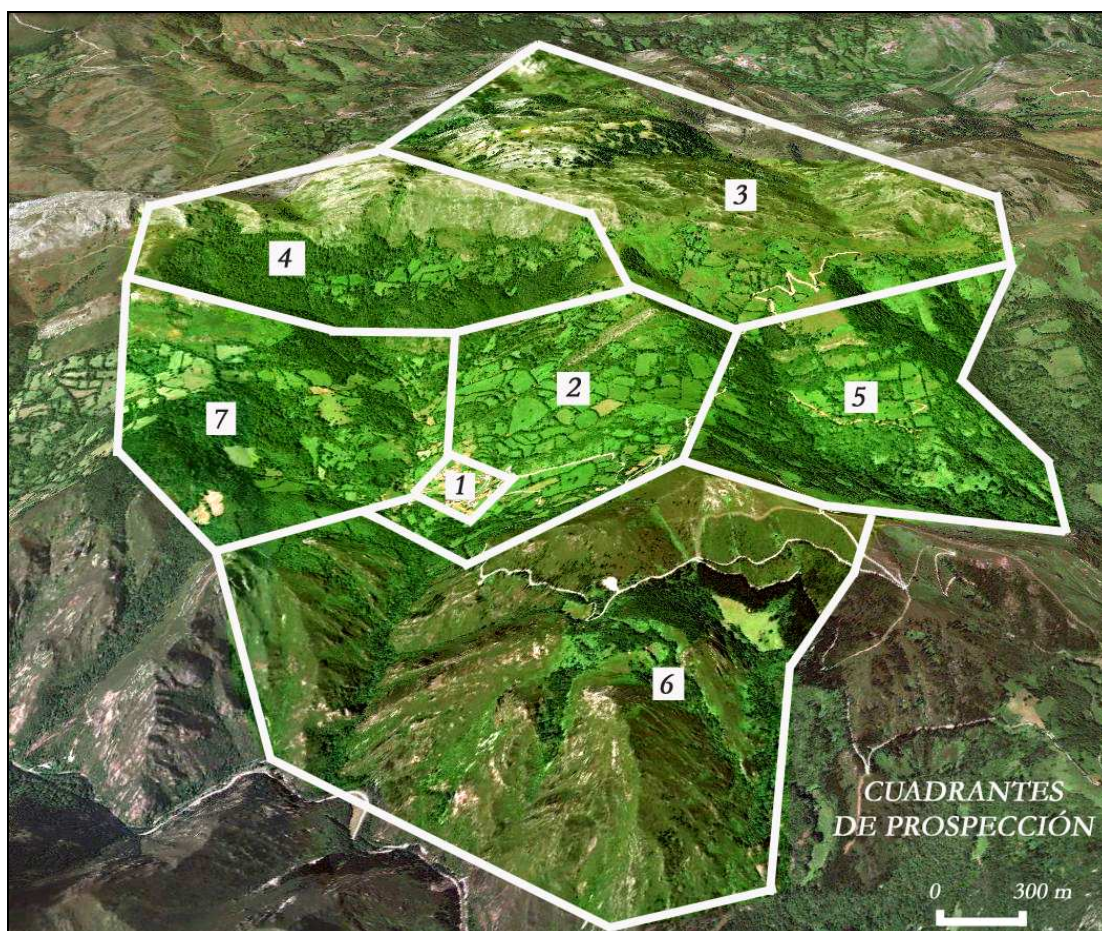


Fig.2. Cuadrantes de prospección.

En segundo lugar, una prospección extensiva destinada a reconocer espacios ligados históricamente a la aldea o importantes para la comprensión global de su evolución.

- Centros de poder de Proaza: valle de Olalés, Serandi, Proacina.
- Centros de poder de Santo Adriano y Teverga: monasterios de Santo Adriano de Tuñón y San Pedro de Teverga.
- Realidades aldeanas con conexiones históricas íntimas: Traspeña, Prado y Viescas (Teverga).
- Realidades aldeanas con paralelos culturales y edilicios: Serandi (Proaza), Bermiego (Quirós) y Villaviciosa (modelos de hórreos).

Cada unidad de prospección contaba con una ficha en la que se integraba la información disponible tras los diversos análisis previos (localización, datos geográficos,

descripción de la información, sistematizada a partir de criterios históricos, arqueológicos y culturales, primeras hipótesis interpretativas).

A partir de esas fichas, se planificó un meticuloso recorrido a través de todos los espacios, desde el fondo de valle hasta las cumbres de la sierra, empleando, siempre que fue posible, la red de caminos antiguos que organizaba el espacio productivo y humano tradicional. En algunas ocasiones, fuimos acompañados por vecinos del pueblo<sup>246</sup>. Gracias a ello, pudo realizarse una exhaustiva recogida de microtoponimia, factor esencial en la reconstrucción del parcelario anterior al siglo XVIII.

### b.3) Síntesis final

Concluida esa fase del trabajo, toda la suma de resultados fue redactada en una síntesis final que constituye el cuerpo de este trabajo.

Previamente, se llevó a cabo la ordenación de los datos mediante tablas temáticas que incluían las propiedades, las cabañas ganaderas, la distribución de fincas y sus usos agrarios, la ordenación de las distintas propiedades en cortinales, praderías, espacios comunales, la microtoponimia, los tipos de edificaciones, las misas de aniversario, las cifras de ingresos de la fábrica eclesiástica y de las cofradías, las ventas de ganado según las especies y de otros productos derivados. Son aspectos básicos no sólo para una valoración porcentual y estadística sino para la elaboración de los mapas temáticos y diagramas-resumen. La redacción final incluye dos aspectos.

- **Cuerpo del trabajo (fragmentación estructural).** El planteamiento rompe el esquema tradicional en cronología diacrónica (Antigüedad, Alta Edad Media, etc como capítulos consecutivos) y opta por un criterio temático - cronológico. De esta manera, el discurso se organiza en 7 bloques destinados a un tema determinado que cuenta con su propio desarrollo diacrónico. Este sistema permite una interpretación continuista de cada espectro de la aldea, apreciando sus resistencias y mutaciones. El primer bloque, en el que nos encontramos, enuncia los planteamientos de estudio. El segundo analiza el territorio en sus diferentes escalas organizativas (medio físico, medio humano desde la casa al territorio político, además de los principios de movilidad y relación con el exterior). El tercer bloque hace lo propio con la sociedad (familiar y grupal estratificada). El cuarto bloque estudia la producción agraria (bosque, pastos, ganadería y cultivos, así como su proyección en el espacio); el quinto bloque, titulado “producción artesanal”, integra las actividades

---

<sup>246</sup> Hemos de agradecer especialmente esta labor a Claudio, que nos condujo por los cuadrantes 4, 5 y 7.

artesanales e industriales así como los bienes producidos (ropajes, mobiliario, menaje y alimentación, utillaje y tecnología agraria). El sexto bloque tiene por objeto la arqueología de la arquitectura (edificios civiles, religiosos y productivos estudiados a partir de criterios sociales). El séptimo bloque se encarga de la mentalidad y la cultura (religiosidad y mentalidad, cultura escrita y oral, tiempo de vida y mentalidad funeraria). Todos los bloques están unificados por el enfoque diacrónico y el énfasis en los rasgos de estratificación social.

- En última instancia, y siguiendo los postulados del materialismo estructuralista, los diferentes aspectos serán reintegrados en una **síntesis estructural** en la que se plantearán un modelo de formación y desarrollo de la aldea señorial y de la sociedad rural asturiana y los caracteres principales de dicha aldea.

El texto se complementa con planimetrías (organización agraria, urbanística, arquitectónica), mapas temáticos (dispersión de propiedades por grupo social, geografía marítima, movilidad, tejido mercantil...), gráficos y esquemas explicativos (estadísticas, estructuras sociales, modelos de organización agraria) y documentación fotográfica (sistemas agrarios y parcelario antiguo, caminería, edificaciones, aperos).

## 2. DESARROLLO

## 2.1. EL TERRITORIO Y LA MOVILIDAD

“Allí me enseñó Tafas una piedra que marcaba el límite del distrito de los Masruh, me manifestó con sombrío placer que ahora se encontraba en casa, en medio de los suyos, y que podía bajar un tanto la guardia”.

T.E. Lawrence, *Los siete pilares de la sabiduría*.

### 2.1.1. INTRODUCCIÓN

La montaña se eleva como un “paraíso ilusorio”, si empleamos la expresión que Betty Meggers dedicó al Amazonas<sup>247</sup>. En la grandiosidad de su paisaje, con sus espacios indómitos y abiertos, no encuentra el habitante urbano, acostumbrado al ruido de las calles sobrepobladas, señal evidente de presencia humana o palpables muestras de haber sido en un pasado explotado y habitado. Y por eso, todo allí se hace intangible, a veces inquietante y desorientador. La montaña es, a ojos de un observador contemporáneo, un ente tan hermoso como hostil y escasamente propicio a la presencia estable del ser humano.

Estas perspectivas han influido poderosamente en la propia investigación medievalista y moderna, que clasifica a la montaña en las coordenadas del espacio “marginal” desde el punto de vista productivo o de los asentamientos. Su esfera, en el mejor de los casos, proporciona rendimientos complementarios y útiles recursos a la comunidad, pero su peso real en el espectro económico, social y mental no rebasa un segundo o tercer puesto y no ha merecido demasiadas atenciones. Su asimilación en el concepto de comunidad de valle o comunidad de aldea ha contribuido a relegar el ámbito montañoso a una esfera recóndita y extrema dentro del circuito dominado por esa formación<sup>248</sup>. Sólo en las últimas décadas algunos marcos investigadores como el francés han procedido a revisar el papel histórico de la montaña y las dificultades intrínsecas que genera su estudio<sup>249</sup>. En España, esta inquietud es reciente y se ha extendido al problema de las aldeas de altura vinculadas a espectros forestales y ganaderos<sup>250</sup>.

Banduxu forma parte de ese modelo. Difícilmente podríamos estudiar su historia si nos atuviéramos a los principios de actuación de la comunidad de valle. En nuestro pueblo, el valle constituye un elemento geográfico despojado de cualquier trascendencia en la mentalidad de sus habitantes o en sus quehaceres productivos. Y su fondo apenas es una titubeante, oscura y estrecha cañada surcada por el arroyo Trigal que desemboca sin demasiados aspavientos en el corredor del río Trubia. La montaña lo es todo; su falda acoge a la aldea y tanto su ladera como su cúspide concentran cuanto es de importancia; la

---

<sup>247</sup> Meggers, 1999.

<sup>248</sup> Algo que sin duda no pretendían los defensores del valle como marco de organización, vid. García de Cortázar, 1988, pp. 195-236; Díez Herrera, 1993, pp. 3-32. Esta visión también ha sido heredada en la historiografía del mundo romano debido a la concepción antigua del paisaje. Ruiz del Árbol Moro, 2006, pp. 53-60.

<sup>249</sup> Así por ejemplo, el estudio dedicado por Wickham a los Apeninos (Wickham, 1988), pero sobre todo, en la última década, con los estudios reunidos en Berthe, Cursente (2001) sobre el poblamiento de los Pirineos o los dedicados por la Universidad de la Sorbona a las montañas medievales (VV.AA, 2004a).

<sup>250</sup> Como los estudios realizados en el Prepirineo Leridano. Sancho i Planas, 2009, pp. 279-287. Sobre los problemas de análisis giró el Seminario “Paisajes de montaña y espacios pastoriles en la Edad Media: perspectivas y proyectos”. Fernández Mier, Pascua Echegaray, 2006, pp. 379-382.

economía ganadera que monopoliza sus atenciones, sus ideas y sus relatos, los principales viarios y sus propias creencias.

Sus pobladores fueron conscientes de pertenecer a ese paisaje y lo emplearon como referente vital. De este modo, en 1559 Lope García de Tuñón II, el personaje más prominente de la aldea, será calificado como “hombre muy rico en las montañas”<sup>251</sup>. Y así es todavía hoy, cuando las actividades ganaderas tratan de resistir el envite del mundo contemporáneo con nuevos ingenios y las rutas de senderismo renuevan la importancia milenaria de los caminos, adaptándolos a las inquietudes turísticas. Por ello, sus hitos o muñones, la serie continuada de accidentes geográficos y muescas humanas que delimitan la aldea, son los más precisos y recordados, y sus alturas, el lugar de incontables batallas entre pueblos por el derecho a poseerlas o aprovecharlas.

Los poderes que se abalanzaron sobre el territorio no perdieron de vista esta importancia. Hasta en las mayores elevaciones podemos hallar asentamientos fortificados de época castreña o castillos señoriales. Los encontramos erigidos sobre posiciones en ocasiones inverosímiles, casi en precario equilibrio sobre el abismo y controlando a ojo de águila el paso de los caminos montañosos por los cordales y collados.

En definitiva, la suma de componentes socioeconómicos, políticos, ideológicos y culturales construidos alrededor de la montaña nos lleva a acuñar para Banduxu el concepto alternativo de “aldea de montaña”, cuyos contenidos analizaremos a lo largo de este estudio.

---

<sup>251</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

## 2.1.2. EL MEDIO FÍSICO

### a) Las características del paisaje

La aldea de Banduxu (concejo de Proaza. Asturias) se sitúa a 43°13'14.33" Lat N y 6°4'15.32 " Long W (fig.3)

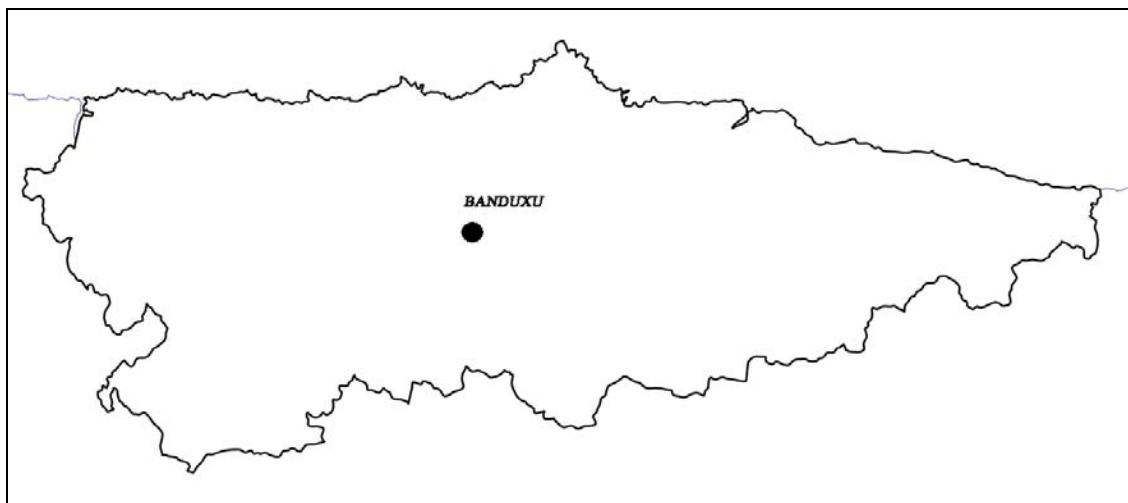


Fig. 3. Situación de Banduxu en Asturias.

El medio físico constituye el primer protagonista en su historia. Inaugura un periplo evolutivo que arranca dentro de un tiempo natural y se proyecta a un tiempo antrópico, sancionado por las relaciones de interactividad entre la comunidad humana y el ambiente al que se adapta.

En estas relaciones dialécticas existirán, primero, características geográficas de contenido estático o dotadas de un tipo de dinamismo de larga duración en el que la acción del ser humano se encuentra menos presente. Es el caso de la geomorfología, la geología o la hidrología. Éstas influyen en las características topográficas del espacio, en la formación de los suelos, en la existencia de recursos susceptibles de aprovecharse o de espacios con una carga de productividad mayor y en la concepción territorial de los grupos que se asientan en ellos, quienes construyen sus zonas de dominio en base a unidades geográficas singulares (valles, cordales montañosos).

Otros componentes presentan, en cambio, un marchamo más dinámico y en continua evolución. Uno de ellos, las condiciones climáticas, se escapan completamente a la capacidad del hombre para dominar o transformar el medio, aunque no implican una subordinación absoluta a sus designios. Otros, en cambio, recibirán la carga más agresiva del envite humano en forma de colonizaciones agrarias y modificaciones del espectro. Así



sucede con el paisaje vegetal de carácter natural, el que se desarrolló en un momento anterior al inicio de la presión antrópica.

La descripción que sigue tiene un carácter sincrónico, puesto que se centra en las características actuales del paisaje. A lo largo del estudio iremos estableciendo las distintas pautas que han conducido a este panorama.

Desde el punto de vista geomorfológico, la envolvente general de la aldea a nivel de comarca se caracteriza por estructuras de formación Paleozoica, con una disposición compleja de cabalgamientos y distintos tipos de pliegues y un arco cóncavo hacia el E. (Rodilla Astúrica)<sup>252</sup>. Ello conlleva, en palabras de Pérez Fuertes, una sucesión de cordales dispuestos de forma perpendicular a la rasa y a los relieves que conforman la divisoria con la Meseta, separados por bandas intermedias que forman valles excavados por los ríos<sup>253</sup>. En el caso particular del territorio de Proaza, el surco del río Trubia divide dos grandes macizos montañosos formados por las sierras de Buanga, la Pedrisca y el Milano y la sierra del Aramo<sup>254</sup>.

La aldea de Banduxu escogió como emplazamiento la falda de solana de una de las sierras que delimitan la cuenca del río Trubia al oriente. Se trata de la sierra de Gradura o Tameza, dominada por elevaciones como la Peña Gradura (1.160 m) al SW del pueblo y el Pico Mostayal (1.333 m) en las estribaciones septentrionales. Esto iba a determinar la adaptación del asentamiento a un paisaje de montaña abrupto, con pendientes que oscilan entre el 30 y el 50% de inclinación.

El territorio histórico de la aldea ocupa 1.431'87 ha de superficie y constituye un marco de orografía accidentada, subdividido por diferentes unidades que señalan en sus extremos las fronteras naturales con otros espacios.

Al W y N, la omnipresente silueta de la sierra de Gradura dibuja un vigoroso y desnudo farallón calizo de colores blanquecinos y lánguidos, puntuado por pequeñas oquedades y ranuras kársticas, con alturas medias superiores a los 1.100 metros. Los distintos picos surcan el paisaje estableciendo una banda de peñas de orientación SW-NE. Este macizo constituye el punto más elevado del término y cobija a sus pies la llanada de la braña de Atambo, una repisa natural colgada a 1.000 metros de altura.

De forma paralela, otra cadena de elevaciones dominada por el Pico Lluguei (1.019 m) señala la divisoria con la cuenca del río Trubia y la aldea de Proacina.

---

<sup>252</sup> En la elaboración de esta descripción ha sido empleado el IGME, 1976.

<sup>253</sup> Pérez Fuertes, 1992, p. 70.

<sup>254</sup> Pérez-Ochoa Suárez, 1993, p. 16.

Entre ambas sierras se sitúan otros dos macizos transversales de menor altura y potencia que marcan un eje W-E. Son pliegues caracterizados por un relieve más suave y ondulado que superan los 800 metros de altura y protagonizan una brusca caída hacia el valle del Trubia tras alcanzar las cumbres. Allí, las pendientes llegan a adquirir proporciones verticales y las paredes rocosas están surcadas por fajas de peñascos y roca desvestidas de vegetación. En ese vertiginoso desplome hasta los 200 metros de altura de la cuenca fluvial, ambas cadenas establecen el límite sureste de la aldea.

El primero de los macizos, sancionado por las elevaciones del Castiello (936 m), constituye el cierre suroeste y sus confines con Traspaña.

El segundo macizo, el de Pando, realiza un pausado descenso desde la propia sierra hasta las elevaciones del Pico Lluguei, Pando (918 m) y el Canto el Cordel (611), en sus estribaciones meridionales. Este brazo secciona la visual del término y divide su territorio entre la cuenca central de la aldea y una segunda depresión occidental de sección en U, el valle de Folgueras. En esa zona presenta una prolongación marcada por picos como La Peñona (936) y el Busbel (853) que finaliza en términos de Proacina.

Entre ambos brazos se encuentra el valle de Banduxu, de sección cerrada en V. El caserío se sitúa en la falda de la sierra de Pando y se prolonga hasta el encuentro con la sierra de Castiello.

Litológicamente, el emplazamiento se asienta en el punto de contacto de dos bandas que siguen un eje longitudinal SW-NE y en las que se modelan las sierras de Gradura y Lluguei. La primera está compuesta por calizas, dolomías y pizarras del Devónico Inferior, propias del Complejo Rañeces, con elementos litológicos variables y potencia considerable. La segunda está formada por areniscas ferruginosas y pizarras del Silúrico Superior y Devónico Inferior. En las tierras cimeras del pueblo se suceden calizas de Moniello y margas apizarradas, con algunos afloramientos muy importantes de toba en esta zona y en el entorno del reguero del Trigal. Más arriba, en la base y falda de los cordales, aparecen areniscas ferruginosas del Naranco y pizarras del Devónico<sup>255</sup>.

Los cursos hídricos que nutren al pueblo son pequeños arroyos de escaso recorrido y caudal muy variable, que dependen de los manantiales de montaña, los meses más húmedos y la temporada de deshielo. Alcanzan su máximo régimen en el final del invierno, cuando el deshielo y las lluvias de marzo y abril enriquecen sus aguas, precipitándose con enorme violencia y provocando saltos de agua en algunos puntos.

---

<sup>255</sup> IGME, 1976.

El principal curso del término es el reguero del Trigal, que surge en las alturas de la sierra de Grandizu y se adapta al estrecho corredor abierto entre los macizos de Castiello y Lluguei. Transita de esta manera por el fondo de valle, configurando un recorrido de eje W-E. El modesto riachuelo atraviesa el pueblo a la altura del barrio de la Molina y se adentra luego en la cañada de Valmouro o Covanera para llegar hasta el valle del Trubia, donde vierte sus aguas a este río.

Un segundo reguero subsidiario y de menor alcance es el del Real, que sigue esta vez la hondonada central del pueblo desde las alturas de Sobrecueva hasta unirse al Trigal en las cercanías del barrio de La Molina (fig.4).

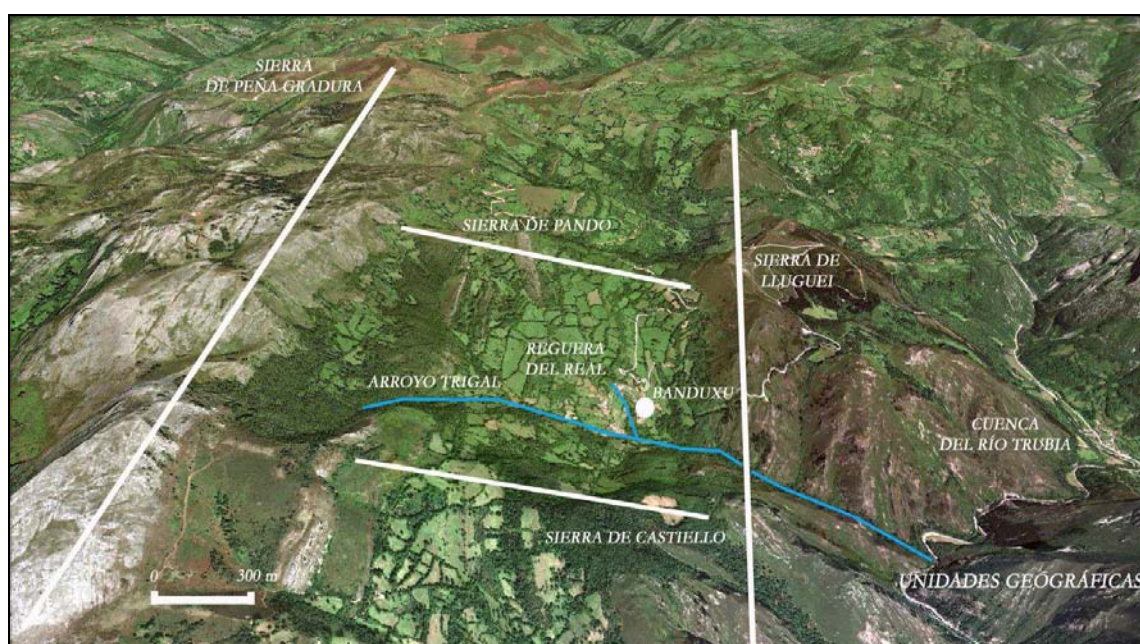


Fig. 4. Unidades geográficas de la aldea.

La aldea seleccionó para su ubicación la confluencia de los dos arroyos. Alrededor de esta encrucijada fluvial, el caserío se distribuye en barriadas que son el fruto de un proceso histórico dilatado. El barrio de La Molina ocupa la zona más deprimida, con 583-612 m de cota, mientras el Toral de Arriba, a 671 m, representa el punto más elevado.

El panorama geográfico ha influido en la característica disposición en anfiteatro que presentan las aglomeraciones de edificios. Las barriadas se amoldan a dos bandas longitudinales que repiten en cierta medida la composición orográfica del término y abrazan una hondonada central de apariencia circular. El espacio céntrico siempre fue preservado y los caseríos tendieron a construirse en puntos donde el roquedo era más desmedido y los afloramientos de rocas sobresalían en superficie. Este comportamiento permitía resguardar los suelos más profundos y adecuados para el aprovechamiento agrario.

En la banda oriental se sitúan los barrios del Palacio, El Tarano y Junto a la Iglesia, que cuenta con una extensión hacia el centro en las casas del Convento. En la banda oriental se encuentran el Toral de Arriba y de Abajo. En el fondo de valle se dispone La Molina y su prolongación en La Barrosa. Finalmente, en las tierras cimeras, al norte, se alinean las casas del Campal (Fig. 5 a y b)

<u>COTAS DE LOS BARRIOS</u>	
<b>Barrio</b>	<b>Cota (en mts)</b>
La Molina	583-612
La Barrosa	610
Toral de Abajo	631-645
El Tarano	598
El Palacio	610
Junto a la iglesia	629
El Convento	630
El Real	650
El Campal	654
Toral de Arriba	654-671



Fig. 5 a y b. Cotas de los barrios y fotografía aérea oblicua, con la dispersión en barriadas.

La organización agraria de la aldea hubo de ceñirse a una superficie difícil, montuosa y con frecuencia impracticable. A las características orográficas se le sumaban las particulares condiciones edafológicas del sector en el que se encuadra. La abundancia



de rocas ácidas y básicas condicionaba la acidez y alcalinidad de los suelos. Por otro lado, su situación incidía en una pluviometría elevada, computada a fines del siglo XX para el espacio geográfico general en cifras de 900-1.400 mm, con un régimen údico de 90 días anuales de suelo húmedo y sólo 45 de jornadas secas. La acción de las lluvias dio lugar a un proceso constante de lavados y escorrentías sobre las fuertes pendientes que aceleraban el desgaste de los suelos y reducían su potencia<sup>256</sup>.

En el interior del territorio aldeano, el 28'89% de la superficie, casi 1/3 del total, estaba caracterizado por espacios de roquedo con índices muy prominentes de pedregosidad y desniveles acelerados que hacían imposible cualquier actividad agrícola<sup>257</sup>. Este substrato tenía su equivalencia en suelos de tipo VIII, característicos de la sierra de Lluguei y de las estribaciones del sureste. Se trata de terrenos con grandes limitaciones productivas, caracterizados por las colonizaciones boscosas y de matorral<sup>258</sup>.

El resto de tierras poseía los mejores suelos en el espacio escogido para asentar la aldea, donde van a establecerse los cortinales agrarios y las morteras, además de algunas concentraciones aisladas en la falda y la cumbre de la sierra que acogerán ricos pastos (los Lagos de la Barrera, morteras de Ripando y Ricamín). Se caracterizaba por un substrato del tipo VIes, propio de zonas con pendientes de 20/30%. Son suelos generados sobre calizas, areniscas y pizarras, de profundidad desigual, erosiones fuertes, gravas abundantes y presencia numerosa de afloramientos. Constituían los ambientes más propicios para el desarrollo de praderas naturales y labores agrarias intensivas<sup>259</sup>.

Con todo, el tipo predominante de suelos pertenece al tipo VIIes y cubre toda la falda hasta Atambo, Traspeña y Proacina. Sus principales rasgos son las pendientes acusadas (30-50%), la escasa potencia, alta pedregosidad en superficie, con un índice de erosión importante y su constitución sobre rocas duras (calizas, areniscas, cuarcitas y pizarras). Las prácticas agronómicas eran difíciles y exigían el trazado frecuente de bancales, destinándose preferentemente al pastizal o al bosque<sup>260</sup>.

En ambos casos, los suelos resultantes son propios de localizaciones montañosas y se encuadran en el orden de los Entisoles. Se trata de substratos edafológicos de reducida profundidad, un horizonte orgánico irregular formado sobre roca madre y materiales ácidos

---

<sup>256</sup> Pérez-Ochoa Suárez, 1993, p. 25.

<sup>257</sup> Los porcentajes se han establecido a partir de la superficie de los distintos espacios agrarios medida en hectáreas. Se ha empleado como herramienta de medición el visor Sigpac, la fotointerpretación del paisaje a partir de la fotografía área del propio Visor y su cotejo con los datos productivos del sistema catastral.

<sup>258</sup> Pérez-Ochoa Suárez, 1993, pp. 126-128.

<sup>259</sup> *Ibidem*, pp. 120-122.

<sup>260</sup> *Ibidem*, pp. 122-124.

o calizos, con materia orgánica mal humidificada, baja saturación y carencia de calcio. Estas condiciones se suavizaban en áreas dominadas por las calizas y dolomías<sup>261</sup>.

A partir de estos condicionantes, las actividades agrarias fueron divididas altitudinalmente en tres grandes franjas. Entre los 587 y los 867 metros se concentraron los espacios de terrazgo y los prados privados de siega. Entre los 800 y los 1.089 metros fue establecido un espectro de morteras o praderas ganaderas que daba paso, entre 1.050 y 1.127 metros, a los espacios de pastizal de verano, organizados en brañas.

En la actualidad, este paisaje agrario muestra los rasgos de un agrosistema regresivo, caracterizado por el abandono total de las tierras de cultivo, la contracción de los espacios ganaderos, que suponen la única actividad económica importante y la progresión del bosque, que ha tomado un elevado porcentaje de antiguas praderas y morteras. De esta forma, dejando al margen el terreno improductivo de rocas, el 34'48% de los 2/3 restantes de territorio está cubierto por bosques mixtos. Este espectro forestal se completa con otro 22'41% del espacio recorrido por extensiones de matorral (árgoma y brezal) en ladera, cumbres y antiguas zonas de pasto. Finalmente, el espacio agrario, de plena dedicación al pastizal, cubre sólo el 11'77% del territorio en lo que respecta a prados y morteras de ladera y un 2'29% de brañas y pastos altos subalpinos adaptados a las superficies calizas.

El espectro boscoso responde asimismo a una gradación en altura influida también por la naturaleza edafológica y los procesos antrópicos. El paisaje forestal es el resultado de dos procesos históricos antagónicos. Por una parte, una agresiva desforestación que alcanzó su máxima amplitud en la segunda mitad del siglo XX. Por otra, un proceso reciente de recuperación de la cobertera arbórea que da lugar a bosques jóvenes de dos o tres décadas. En líneas generales, el castaño constituye el taxón dominante en el piso basal del término (hasta los 800 m). A partir de ese punto da paso a bosques mixtos de robles, robles pirenaicos y hayas que alcanzan los 1.000 metros de altura. En la cumbre de la sierra, las actividades ganaderas han originado un bosque secundario formado por pequeños puños de hayas, acebos, espinos y encinas. Junto a este espectro, el otro componente esencial son las grandes masas de tojal y brezal, particularmente activas en la sierra del pico Lluguei, al contacto con suelos ácidos y en los coronamientos de la sierra de Grandizo. Son el resultado último de las desforestaciones antrópicas más enconadas. Como elemento alógeno, la falda meridional del Lluguei ha sido repoblada mediante coníferas.

---

<sup>261</sup> Ibidem, pp. 29-30.

## b) La influencia del clima

Este paisaje montañoso y las comunidades que lo poblaron fueron zarandeadas por la acción del clima. En el recorrido histórico de nuestro estudio, Banduxu se vio inmersa en dos períodos climáticos generales.

Los siglos que van del IX al XIII d. C. se caracterizan por la bonanza del clima, con medias iguales o superiores a las temperaturas del siglo XX, inviernos moderados y veranos cálidos. Es un tiempo de roturaciones y expansión agraria, de grandes cosechas y crecimiento demográfico, que ha sido acuñado como el “óptimo climático medieval”<sup>262</sup>. Estas centurias encuadran la configuración definitiva de nuestra aldea.

Desde mediados del siglo XIV, la corriente cálida del Golfo se suaviza, el ciclo solar cambia y como consecuencia, la actividad del Sol baja considerablemente. Redondeando esta compleja mutación, difícilmente aprehensible desde coordenadas de análisis histórico, se sucede un período de gran actividad volcánica y las nubes de ceniza inciden en la atmósfera, generando una pantalla que debilita aún más la acción de los rayos solares. Las consecuencias son drásticas. Entre esa mitad del siglo XIV y el meridiano del XIX, el mundo entra en un período de intenso enfriamiento, particularmente en el hiato de 1645 a 1715, coincidiendo con la actividad solar más tenue, el llamado “mínimo de Maunder”. En este tiempo se producen fenómenos asombrosos. Los glaciares se extienden, en Gran Bretaña el río Támesis se hiela asiduamente, el viñedo entra en crisis, las temperaturas bajan y sumergen al Planeta en una “Pequeña Edad del Hielo”<sup>263</sup>.

La situación en España reproduce estos fenómenos. Los estudios realizados en los Pirineos, Sierra Nevada y los Picos de Europa demuestran el desarrollo del glaciario, que alcanza su máxima expansión entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, el “invierno europeo”. En las áreas montañosas, la abundancia de neveros y ventisqueros es la nota dominante y el intenso frío hace que entre 1505 y 1789 el Ebro llegue a helarse hasta siete veces. Por otro lado, pueden atestigüarse cuatro fases de grandes lluvias y nevadas (mediados del XV, 1570-1610, 1769-1800 y 1820-1860)<sup>264</sup>. En un espacio muy cercano a la geografía asturiana, el cántabro de Villacarriedo, los picos de frío se suceden con descensos

---

<sup>262</sup> Los últimos análisis del óptimo climático matizan las lecturas más optimistas y plantean una “Plena Edad Media” (1100-1200) más cálida que las centurias posteriores, pero sin temperaturas superiores a las del siglo XX, como se venía estipulando, estableciendo, además, la existencia de variaciones a lo largo del globo. Vid. Bradley, Jones, 1992 y especialmente Bradley, Hugues, Díaz, 2003, pp. 404-405.

<sup>263</sup> Sobre este tema, puede consultarse la reciente síntesis de B.M. Fagan, 2008.

<sup>264</sup> Sobre este panorama peninsular, vid. González Trueba, Martín Moreno, Serrano, 2007, pp. 57-89; Gómez Ortiz, Plana Castellui, 2006, pp. 71-98; González Trueba, 2008.

máximos en el siglo XVI y en el XVIII, en este último caso durante las décadas 60 y 70, alcanzándose medias que rebajan en 1-1'40° C las de la segunda mitad del siglo XX<sup>265</sup>.

En Asturias, faltando datos de carácter bioarqueológico, las noticias apuntan a un empeoramiento climático marcado por la alta pluviosidad, inviernos muy fríos con enormes nevadas y tormentas de tal virulencia que sus efectos quedan marcados en la memoria de la época. Son, pese a todo, noticias esporádicas desde finales del siglo XV que no permiten caracterizar con suficiente profundidad los efectos reales del enfriamiento, aunque coinciden con las fases climáticas estipuladas. Estos apuntes inciden particularmente en los desbordamientos fluviales. En el año 1494, un foro de la colegiata de Terverga introduce por primera vez una cláusula que obliga al aforado a proteger las tierras afincada en la vega del río “Cabdal”, actual río Terverga, con un muro de piedra y a vigilar que el río “non ronpa por la veyga”<sup>266</sup>. Los intensos aguaceros o “deluvios”, como apostillan bíblicamente los cronistas, asolan el valle del río Trubia en varias ocasiones. En 1522, uno de esos “deluvios” inunda las tierras de vega, arrastrando lugares, casas, hórreos, molinos y prados, sin dejar a su paso ni tan siquiera las edificaciones de la nobleza. El palacio viejo de Proaza, así, es derruido<sup>267</sup>. En 1586, coincidiendo con uno de los picos de pluviosidad en el Noroeste, los violentos aguaceros regresan. En Terverga, heredades enteras y hórreos y molinos llenos de pan son arrastrados<sup>268</sup>.

Otras veces son horrendas tempestades de truenos con granizo las que estallan durante el invierno. En 1580, nuevamente durante uno de los peores momentos de frío, una “tempestad y terremoto de granizo y piedra” que devasta Asturias es especialmente virulenta en el concejo de Proaza<sup>269</sup>.

Las noticias del siglo XVIII, cuando la población se encuentra inmersa en la fase más dura del Invierno europeo, son más abundantes y los datos permiten caracterizar sin ambages los efectos en Asturias. El doctor Gaspar Casal subraya la intensa humedad en la que se mueven los asturianos:

“Es el ambiente tan húmedo, que bebemos los que aquí vivimos más por las narices respirando que los de otros parages por la boca engullendo”<sup>270</sup>.

---

<sup>265</sup> Vid. Sanz Sánchez, Creus Novau, 2004, pp. 419-428

<sup>266</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 390, pp. 351-52.

<sup>267</sup> Avilés, 1999, p. 298.

<sup>268</sup> Ibidem, pp.316-318.

<sup>269</sup> Ibidem, p. 314.

<sup>270</sup> Casal, 1762, p. 76.



Las consecuencias para el campo, según sus palabras, son profundas: los frutos se corrompen con facilidad, el trigo y la escanda no se conservan más de dos años, las cerezas y las guindas se pudren en los mismos árboles, la harina no llega a preservarse más de tres meses en verano y dos en invierno y acaba convirtiéndose en una “pasta mohosa, corrompida y hedionda”; ni la sal, ni los dulces, ni los zumos se mantienen, los hierros más finos se oxidan, la madera se enmohece con inusitada celeridad y las vestimentas se cubren de una capa de moho verdoso, similar al de las peñas, si no se usan durante un par de días<sup>271</sup>.

Algunos años el frío es demoledor. Durante el otoño de 1719 y el tránsito invernal a 1720, en los estertores del “Invierno Europeo”, los tiempos son tan “sumamente fríos”, hay tantas nieves y oscuridad y se producen “yelos tan penetrantes”, que en especial por las noches “no havia tolerancia en los vivientes para resistirlos”. Efectivamente, el número de muertos se multiplica, causando estragos entre las mujeres y los enfermos<sup>272</sup>. En marzo de 1748, tras un invierno templado y bastante lluvioso, el frío vuelve a hacer acto de presencia, de manera que son

“tantas y tales las frialdades, y nieves, quantas y quales nunca en este clima conocieron los vivientes”<sup>273</sup>.

Colgado en las montañas, Banduxu debió de verse afectada muy directamente por esta pequeña Edad de Hielo. Quizá a estas condiciones desoladoras responda el topónimo “Villafría” con el que se conocía en el siglo XIV a una tierra del lugar<sup>274</sup>. De hecho, las noticias de los testigos evidencian un siglo XVIII gélido y riguroso, con meses invernales duros y prolongados, caracterizados a mediados de siglo por las “muchas nieves”, dando lugar a una “tierra áspera, fría y de pocos árboles”<sup>275</sup>. Y el propio doctor Casal localiza en las montañas asturianas las humedades más excesivas<sup>276</sup>.

El impulsivo discurrir de los vientos de montaña por las altitudes del pueblo queda fijado en la memoria de los visitantes eclesiásticos, quienes achacan el mal estado del templo parroquial

“por el eminente sitio donde está fundada la iglesia y recios continuados aires que la combaten”<sup>277</sup>.

---

<sup>271</sup> Ib., p. 83.

<sup>272</sup> Ib. pp. 185-189.

<sup>273</sup> Ib., p. 256.

<sup>274</sup> Jovellanos, 1949, II, p. 120.

<sup>275</sup> A.M.P., Ensenada, T.I, f. 72.

<sup>276</sup> Casal, 1762, p. 81.

<sup>277</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 54.

Es un viento norteño furioso y gélido que produce las más “horrendas tempestades”<sup>278</sup>. La economía agraria lo sufre: los enjambres de abejas no aguantan el invierno y mueren, debiendo ser repuestos para agosto<sup>279</sup>. Tampoco se libra el ser humano. En los espacios montañosos, las hidropesías, reumatismos, tisis y tuberculosis son las enfermedades más comunes<sup>280</sup>.

No sería difícil imaginar las cumbres de La Piedralba y El Grandizo, con sus más de mil metros de altitud, coronadas por neveros durante largas temporadas, como tampoco las dificultades de comunicación de la aldea con el valle y las condiciones de un aislamiento temporal en el corazón del invierno (fig.6). El invierno de 1836 a 1837 es particularmente revelador. El 1 de enero, don Manuel González Tuñón, regidor por Banduxu, no puede llegar al Ayuntamiento

“por causa de las muchas nieves que impiden la comunicación y largas distancias que se hallan”<sup>281</sup>.

Una semana antes, el mismo día de Navidad, habían sido los electores de Traspaña y Sograndio los que no habían podido presentarse por el mal tiempo<sup>282</sup>. Y de hecho, el cierre de los puertos de montaña es corriente. Lo demuestra el de Llanuces, paso entre Quirós y Lena, que en 1841 se describe como

“impenetrable en la estación rigurosa del Invierno, estando dispuestos los transeúntes a ser víctimas de la intemperie o devorados de las fieras”<sup>283</sup>.

Ese rigor acorta la existencia de los enfermos y viejos. Numerosas muertes se producen, como veremos, en los meses invernales. La descripción de Madoz en 1845 todavía incide en el severo panorama climático de la aldea:

“Situada en un declive cubierto de peñascos, propenso a nieblas, su clima es frío y húmedo, experimentándose dolores de costado y pulmonías”<sup>284</sup>.

---

<sup>278</sup> Casal, 1676, p. 77.

<sup>279</sup> A.M.P., Ensenada, T.I, f. 72.

<sup>280</sup> Casal, 1676, p. 87.

<sup>281</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861.

<sup>282</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861.

<sup>283</sup> Ib. Un testimonio quizá exagerado en su dramatismo, puesto que con ello trataba de justificarse la adscripción del concejo de Quirós a un nuevo partido judicial con sede en Proaza.

<sup>284</sup> Madoz, 1845, p. 68. No es una descripción tópica y estereotipada, puesto que el clima de Linares, en el mismo concejo, es descrito, por el contrario, como “benigno y muy sano” (Ib., p. 302) y los de Proacina y

Sin embargo, ¿es tan determinante la influencia del clima? Evidentemente, en nuestro espacio las condiciones ambientales pueden ser factores que inciden en la dureza de la vida, influyen en la producción agraria o determinan la entrada de nuevas tipologías constructivas. Sin embargo, el clima es un elemento cuya ascendente ha de valorarse en términos sociales. Ni las crisis climáticas inciden en todos por igual ni sus resultados se abstienen de ser manipulados. En este sentido, una mutación en la organización agraria puede verse influida por estas condiciones, aunque sólo se concreta si las formas de explotación previas o el tipo de cultivo han dejado de ser rentables o se ha encontrado una modalidad más adecuada a las nuevas condiciones. Tendremos ocasión de constatarlo con el viñedo y el maíz. El excesivo énfasis en la importancia del clima, que tanto recuerda la obsesión de la historiografía medieval por los fenómenos atmosféricos, cae en el determinismo geográfico y por lo tanto ha de ser empleado con mesura. Las comunidades humanas o sus jerarquías tal vez no estén facultadas para cambiar el curso del sol o de las nubes, pero son capaces de modificar el ritmo de los acontecimientos.



Fig. 6. Banduxu cubierto por una gran nevada a mediados del siglo XX (Fotografía de Noelia García). Nuestra aldea vivió inmersa en la Pequeña Edad de Hielo, período comprendido entre la segunda mitad del siglo XIV y la primera del XIX, caracterizado por un enfriamiento agudo, largos inviernos y tremendas tempestades descritas por los testigos del XVIII.

---

Traspeña, las parroquias contiguas a Banduxu y sometidas, por lo tanto, a las mismas condiciones de montaña, se califican de “templado y sano” (Ib., pp. 372 y 411).

### 2.1.3. LA IMPLANTACIÓN HISTÓRICA DE LA ALDEA

#### a) Los orígenes de Banduxu

El repertorio documental divide la historia de la aldea en dos etapas. Aquella que sucede a su primera revelación escrita, el momento en el que Banduxu surge como ser histórico dotado de identidad plena y una etapa anterior, dependiente de la documentación arqueológica, que proporciona indicios intermitentes de ocupación humana.

De esta manera, podemos establecer un periodo formativo antiguo situado en el Neolítico-Bronce (V-I milenio a.C.). En el marco de la gran transformación agraria de la región, cuando los grupos humanos se extienden por todo el espacio asturiano, el territorio de la aldea muestra las primeras evidencias de asentamiento y explotación del medio<sup>285</sup>. El objetivo de estas presencias va a ser la superficie amesetada de la sierra de Tameza, en cuya cima se desparrama un conjunto de necrópolis tumulares. Se trata de las agrupaciones de La Barrera, Puertos de Sograndio, Ranón y La Cruz<sup>286</sup>. De entre ellas, la necrópolis de los Lagos de la Barrera, compuesta por dos túmulos, se encuadra en el futuro término de Banduxu, acompañada de otros referentes toponímicos más vagos<sup>287</sup>. Otro ámbito funerario, el de Sograndio, con tres túmulos, ocupa una zona colindante.

Los asentamientos de estos constructores de tumbas nos son desconocidos, pero las propias necrópolis revelan parámetros de intervención en el espacio muy importantes en la historia de Banduxu. Por una parte, las necrópolis ocupan una divisoria natural que se constituirá en una de las fronteras más precisas, lo que sugiere una función territorial destinada a marcar la propiedad sobre un espacio determinado. La relación de estas funciones referenciales con el paisaje ganadero neolítico ha sido puesto de manifiesto en múltiples trabajos y nada hace pensar en otra realidad distinta para nuestro caso<sup>288</sup>. De hecho, las características litológicas y edafológicas que hemos descrito indican la rotunda orientación del medio a los pastos y su escasa adaptación al cultivo<sup>289</sup>. Quienes se asentaban en aquellos parajes, en definitiva, estaban buscando terrenos aptos para el ganado. Al respecto, cabe destacar la ubicación de la necrópolis de los Lagos de la Barrera en el único espacio con suelos de tipo VIes en toda la sierra, los más ricos y propicios para el pastizal intensivo. Un tercer factor, ligado a este ámbito productivo, es la articulación de las

---

<sup>285</sup> Sobre esta etapa en Asturias, Blas Cortina, 1983, 1999, 2000, pp. 215-39; 2007.

<sup>286</sup> Ríos González, 1995, p. 200.

<sup>287</sup> Como el topónimo Las Archas, que suele relacionarse con presencia de enterramientos dolménicos, citado en el siglo XVIII. A.M.P., Ensenada, VI. Se ubica en la franja fronteriza con Proacina, El actual paraje está cubierto por la vegetación y no puede apreciarse la existencia de elementos arqueológicos destacados.

<sup>288</sup> Para Asturias, Blas Cortina, 2007, pp. 502-504 y ss, donde relaciona los túmulos con la apropiación del espacio y una nueva percepción del medio determinada por las tensiones y las competencias para delimitar territorios.

<sup>289</sup> Pérez-Ochoa Suárez, 1993, pp. 29-30, 120-24.

necrópolis en torno a una de las vías pecuarias más importantes y antiguas del sector; el “camino romano” o “camino francés” de Tameza, dentro del camino real de Teverga dirigido al Puerto Ventana (fig.7).

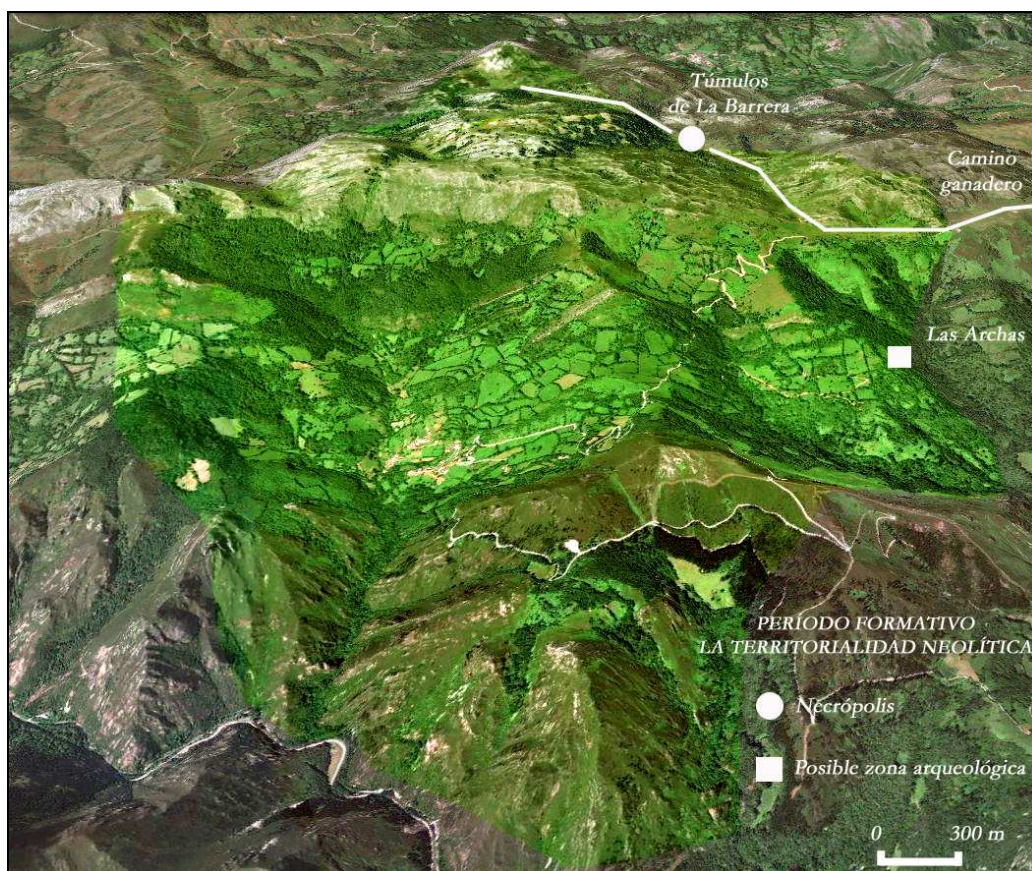


Fig. 7. Período formativo. Territorialidad neolítica.

Una segunda fase superpuesta a esta primera realidad ocupa el período formativo castreño-romano (I milenio-siglo IV d.C). Los testimonios arqueológicos se refieren a un modelo de asentamiento en altura que ocupa el pie de sierra, aunque no poseemos cronologías rigurosas y su adscripción a este período determinado o a la tipología clásica de “castro” ha de mantenerse en reserva. Una primera variante se emplaza en la ladera de la sierra de Tameza a mayores altitudes (1.020 m) y centraliza su dominio visual en un espacio de valle específico (El Combu de Traspeña). Un segundo modelo ocupa posiciones dominantes sobre la cuenca del río Trubia, que actúa de eje articulador, y en altitudes menores que ocupan la franja de 400-500 m (El Turnichón de Traspeña y la Peña L’Armada de Proacina)<sup>290</sup>.

Al margen de sus interrogantes cronológicos, sus posiciones son claves en el surgimiento de la red de aldeas de montaña y manifiestan el éxito de la implantación en

<sup>290</sup> Ríos González, 1995, p. 201.

altura. Es de destacar, al respecto, que las aldeas que se asientan en la vertiente de solana de la sierra hasta el día de hoy (Traspeña con Fabar y Bustiello, Proacina y Banduxu) lo hacen en las cercanías de estos asentamientos o de indicios de ocupación en época romana.

Su ubicación entre el paisaje ganadero de alta montaña y las faldas serranas, donde se establecerán las actividades agrarias, puede hacer pensar en la existencia de un modelo agropecuario mixto. Es sintomático que los asentamientos de El Combu y Peña L'Armada se dispongan alineados entre una franja litológica del Silúrico (Formación Furada y Formigoso) y otra del Devónico (Grupo Rañeces) que concentra las tierras del orden VIes más ricas y aptas para la explotación ganadera intensiva. En todo caso, si el primero muestra una mayor conexión con el espacio de brañas, el segundo ocupa posiciones más deprimidas. El precedente de algunos castros excavados en áreas de montaña de Teverga proporciona diversas ideas que inciden en la ocupación paulatina de franjas más bajas como síntoma de un cambio productivo. De esta forma, ha sido propuesta una fase de transición en torno al siglo IV a.C. que conduce de poblados asociados a sierras ganaderas (La Cogollina) a emplazamientos dominantes de valle (La Garba). Sería el síntoma de un tránsito de la especialización pecuaria a la intensificación de las actividades agrícolas<sup>291</sup>.

La huella de la implantación romana es algo más clara. Las explotaciones de minería del oro con uso de "ruina montium" en Santa María y Pico'l Turnichón, al lado del asentamiento homónimo, demuestran que la conquista promovió un laboreo de los veneros auríferos<sup>292</sup>(fig.8).

---

<sup>291</sup> Fanjul Peraza, 2007, pp. 25-40; Fanjul Peraza et alii, 2007, pp. 49-75; 2009, pp. 465-572. Sobre el paisaje fortificado del valle del Trubia, Fernández Fernández, 2010, pp. 76-82.

<sup>292</sup> Burguet Fuentes, Ríos González, 2000, pp. 255-258



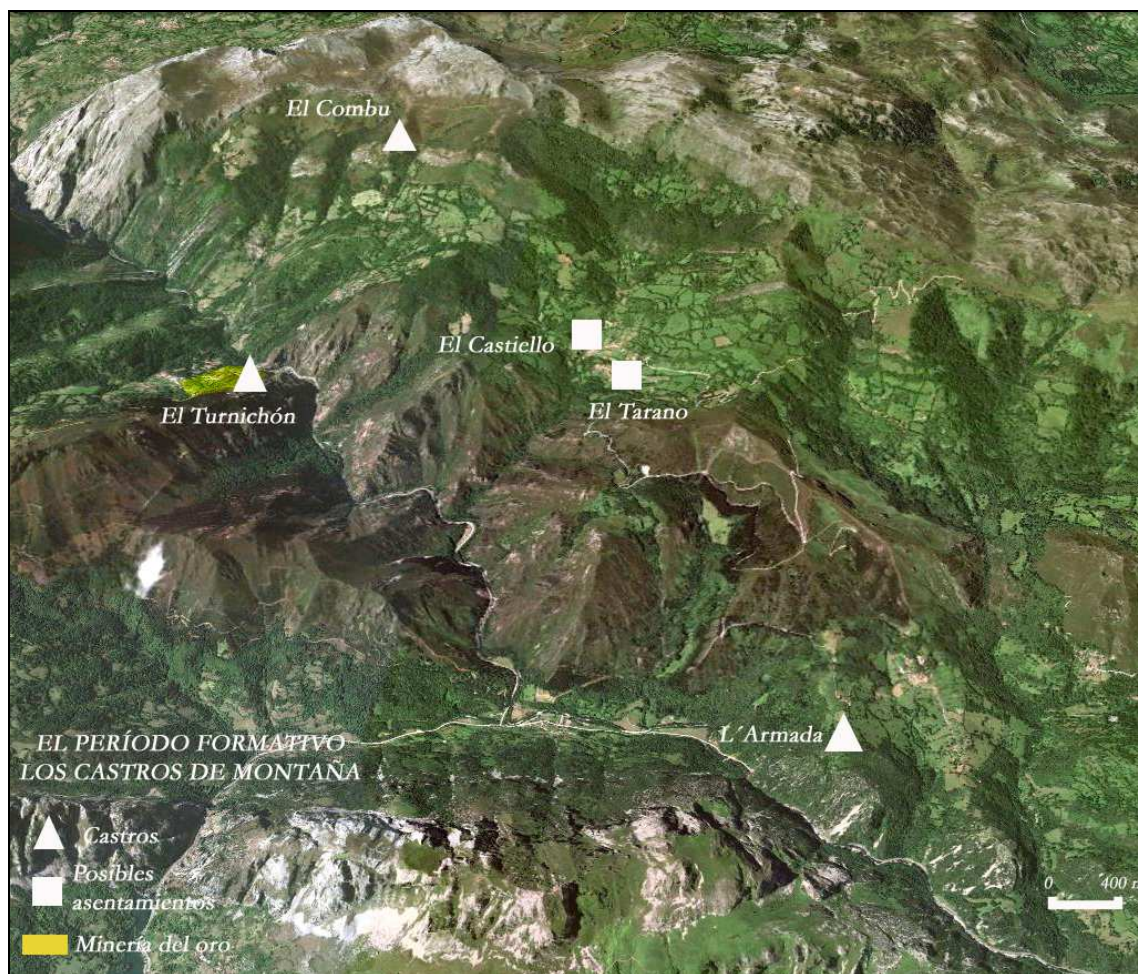


Fig.8. El período formativo. Los castros de montaña.

Las primeras evidencias de presencia humana en el emplazamiento de Banduxu se concentran en este período. Remiten al contacto entre un mundo prerromano, que bautiza el espolón rocoso del futuro poblado con el nombre del dios Tarano, y una frecuentación antrópica de época romana (fig.9). Esta última se encuentra representada por el hallazgo en dicho escarpe de una moneda acuñada en la ceca de *Iulia Traducta*<sup>293</sup>. A ello hay que sumar el reciente hallazgo de molinos de mano en la base del Canto del Castiello, pese a las indefiniciones cronológicas que presentan<sup>294</sup>.

En lo que respecta al asentamiento que precede a la aldea, podemos esgrimir dos posibilidades. En primera instancia, cabe recalcar las sugerencias que despierta el citado Canto del Castiello, en los alrededores occidentales de Banduxu. Su topónimo y las características de su emplazamiento son las únicas evidencias sobre un posible enclave que necesita de mayor verificación<sup>295</sup>. Al respecto, destaca la asociación con uno de los

<sup>293</sup> Burguet Fuentes, Ríos González, 2000, pp. 255-258

<sup>294</sup> Fernández Fernández, 2010, pp. 76-82.

<sup>295</sup> Esta zona fue prospectada por primera vez por nosotros en el año 2006 y señalada como zona de riesgo arqueológico. El Canto es un farallón rocoso de pronunciada pendiente, mitigada por la serie de terrazas naturales que generan los potentes saltos de roca, así como los aterrazamientos antrópicos destinados a usos

pequeños caminos de la falda montañosa que unían este espacio con la sierra; el “camino antiguo” o “camino romano”<sup>296</sup>. Con todo, a tenor de la conjunción de materiales y toponimia, no desecharíamos la hipótesis de otro tipo de asentamiento abierto (¿poblado?, ¿braña?) más ligado a la ubicación posterior de la aldea.

En conjunto, los testimonios son precarios, pero inducen a pensar en una ocupación estable que pudo concretarse, al menos, en cronologías de época romana. El emplazamiento reproduce los rasgos de ocupación productiva del pie de sierra que hemos estado describiendo e implica la génesis de un viario transversal hacia la cumbre. Aún de manera hipotética, la importancia del citado “camino romano” y del camino de los Acebos a partir del siglo IX podrían sugerir una formación temprana (fig.10).



Fig. 9. Espolón rocoso de El Tarano, lugar de emplazamiento del barrio de mismo nombre. El bautismo de este accidente geográfico con el nombre de una divinidad prerromana y el hallazgo de una moneda romana representan los primeros testimonios de presencia humana.

---

ganaderos. Éstos se mantuvieron hasta las últimas décadas del siglo XX, cuando el bosque fue tomando los antiguos prados confiriendo el aspecto montesco de la actualidad. En la cima se sitúan dos recintos ceñidos por sendos anillos de árboles, muy extensos y sin huellas visibles de labores constructivas (derrumbes de muralla, taludes o fosos) o habitacionales (restos de construcciones, aterrazamientos), disponiéndose su espacio interno en pendiente. A media ladera, junto al cortinal del Castillo, se sitúa un pequeño espolón que da paso a una brusca caída de la pendiente, pero tampoco se aprecian evidencias concluyentes. Sobre la posibilidad de un castro, Fernández Fernández, 2010, pp. 76-82.

<sup>296</sup> Como se le conoce en la tradición oral de Banduxu.



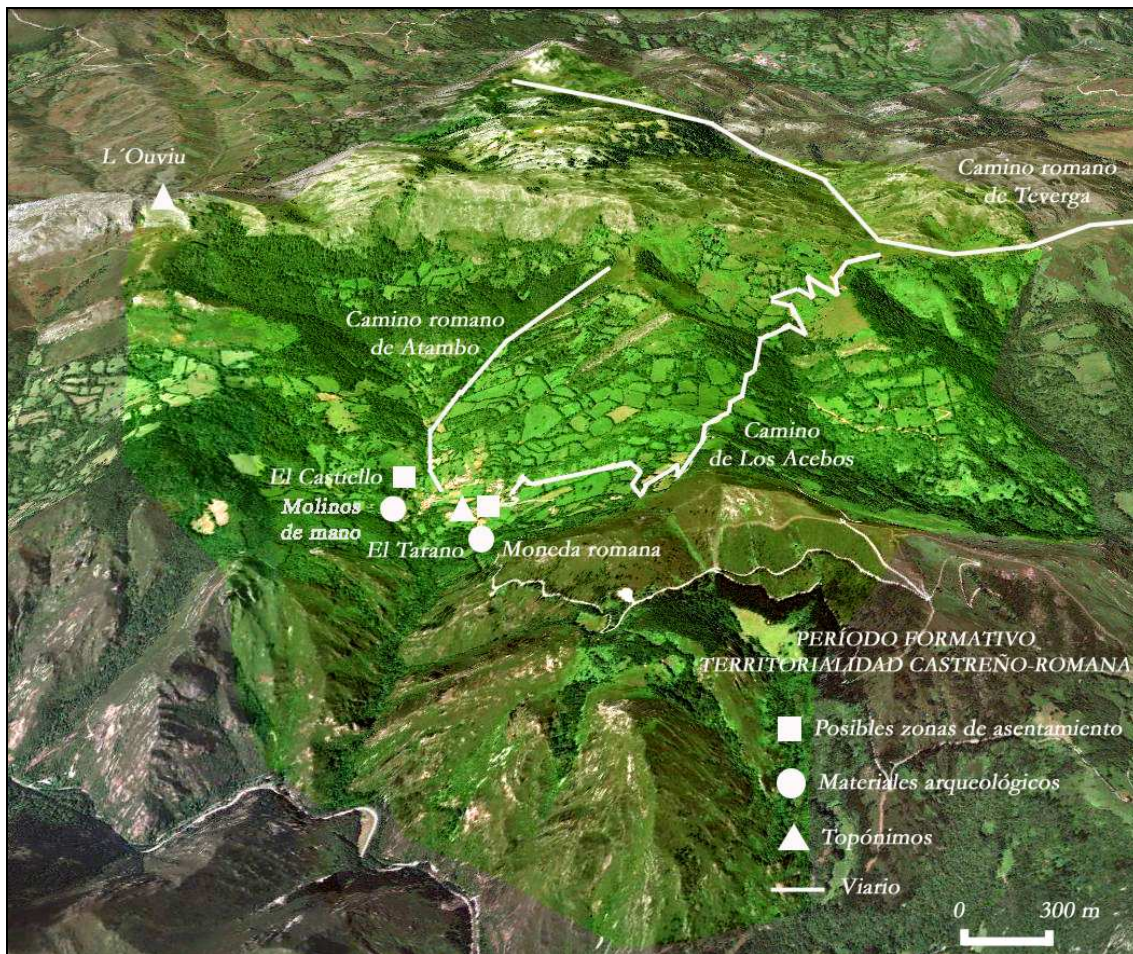


Fig. 10. Período formativo. Territorialidad castreño-romana.

A partir de entonces penetramos en la fase formativa plena, cuando la documentación escrita del siglo IX da cuenta de un mapa de aldeas. Las características de implantación establecen dos modelos característicos con numerosos paralelos regionales<sup>297</sup>.

a) **Modelo 1. Aldeas de transformación.** Se asocian a unidades de poblamiento antiguas a las que parecen sustituir, siendo predominante la herencia de asentamientos abiertos prerromanos-romanos (tipologías como “villa” y “vicus”) (modelo 1.1) o asentamientos fortificados prerromanos-romanos (con la naturaleza de castro o “turris”) (modelo 1.2). Se corresponderían con las fases iniciales del poblamiento aldeano, que en otras áreas ha sido encuadrada en los siglos IV-VI d.C. dentro de su período más antiguo<sup>298</sup>.

<sup>297</sup> Algunas síntesis sobre la formación del modelo aldeano en Asturias en Fernández Mier, 2001, 2009, pp. 149-75; Gutiérrez González, 2008, pp. 215-238, García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010, pp. 365-392. Sobre el panorama nacional desde la perspectiva de la arqueología, Quirós Castillo, 2009a, pp. 13-26. En lo que respecta a Europa, los trabajos contenidos en Quirós Castillo (ed.), 2009b.

<sup>298</sup> Así por ejemplo en Galicia (Sánchez Pardo, Rodríguez Resino, 2009: 138-143), Andorra (Fortó García, Vidal Sánchez, 2009: 253-262), Cataluña (Fortó García, Martínez Rodríguez, Muñoz Rufo, 2009: 263-272, Sancho i Planas, 2009: 275-287) o Madrid (Vigil-Escalera Guirado, 2009: 315-339).



Este modelo 1.2 es el mejor caracterizado en nuestra zona. Los datos permiten observar una **organización de villas de montaña** asociadas a los asentamientos en altura y las explotaciones mineras romanas. Es el caso de Traspeña, donde los primeros indicios de ocupación abierta se registran en el año 863 con la cita a Bustiello<sup>299</sup>; o de las villas de Serandi y Monte Albo, mencionadas en el año 891 y ubicadas junto al asentamiento fortificado del Cantu'l Arbeyal<sup>300</sup>. Es un modelo que se repite en territorios colindantes como Santo Adriano<sup>301</sup>. En Proacina no contamos con evidencias tempranas de la aldea, aunque sabemos que a fines del siglo XIV se hallaba operativo el castillo homónimo a poca distancia del asentamiento en altura<sup>302</sup> (fig.11 a y b).

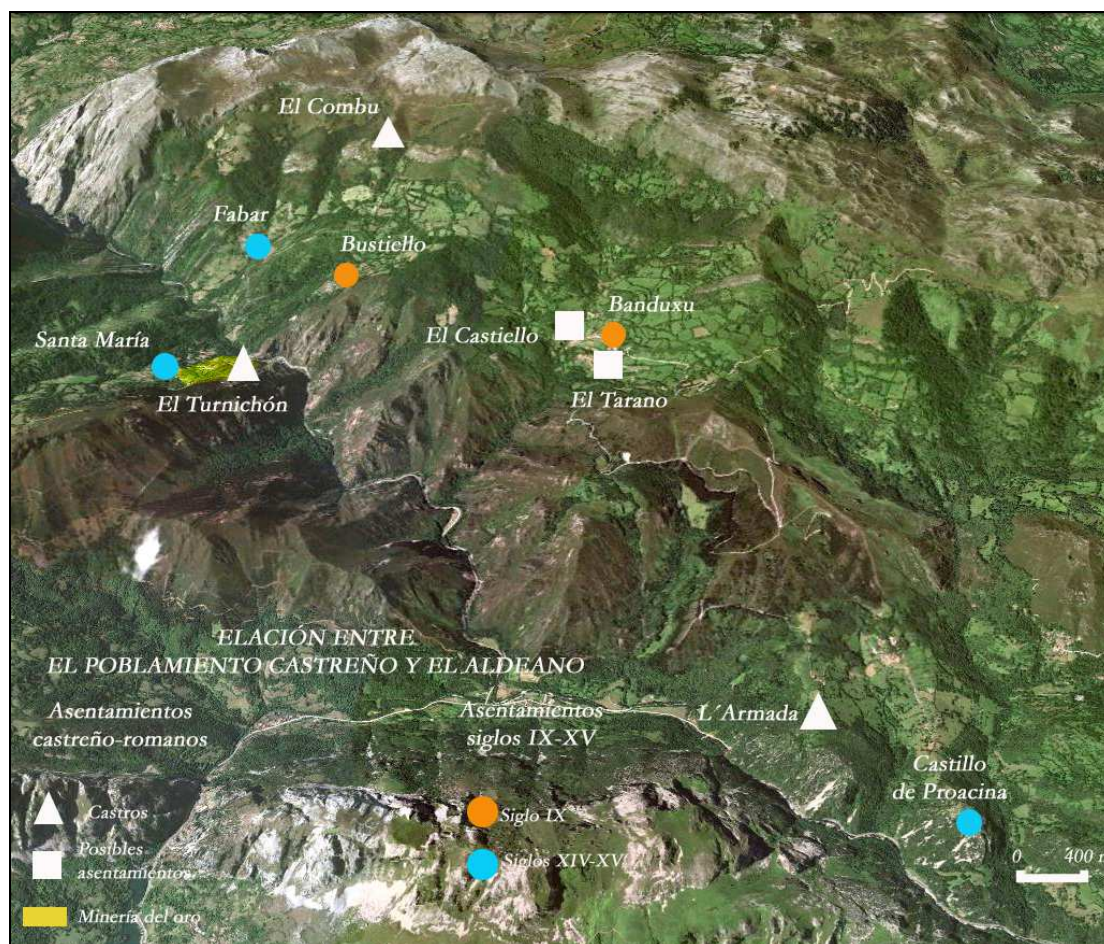


Fig. 11 a. Relación entre el poblamiento castreño y el poblamiento aldeano.

<sup>299</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 8, pp. 36 y 38.

<sup>300</sup> “Uilla in pando Serande”, siendo además el “riuulum que descendit de/ Serande, que dicunt Bulliera”, uno de los límites del coto de Tuñón. En 1378 hallamos mención a un habitante de la aldea, “Suer Viello de Serandi”. Rodríguez Díaz, 1995, pp. 298-299 y 486. Hay indicios, además de labores mineras antiguas, aunque no puede establecerse su cronología. Las menciona Madoz: “Y cerca del mismo pueblo (en referencia a Serandi) existen vestigios de haberse explotado alguna mina de plata, y también de oro aunque en tiempos muy remotos”. P. Madoz, 1845, p. 430.

<sup>301</sup> No es inusual, que se produzca un binomio asentamiento fortificado-villa, como observamos en el importante espacio de Siones- el Picu'l Castiellu, donde existe además un contacto visual con el *castrum* de Constante, la villa de Valles- castro Constanti o Serandi-Cantu L' Arbeyal. Muñiz López, 2012a.

<sup>302</sup> Floriano Llorente, 1963, Doc. 36, pp. 164-165 y Doc. 37, pp. 165-166.

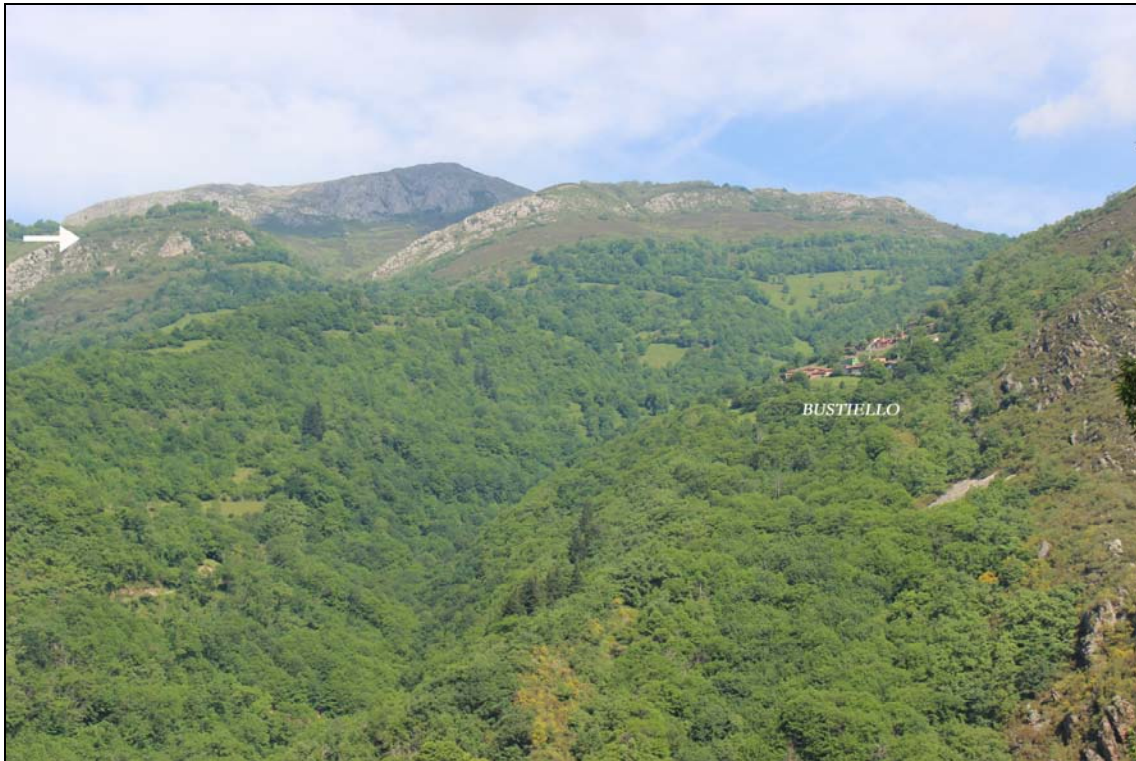


Fig. 11 b. Relación entre la aldea de Bustiello, que aparece mencionada como paraje en el año 863 y el castro del Combu, señalado con una flecha.

La disposición lineal de estas aldeas mantiene todas las características edafológicas y topográficas que habían determinado la implantación en el pie de monte de los asentamientos “castreños”, por lo que sin duda existe una relación causal y una viva herencia en los modelos de ocupación del espacio. Pese a todo, se observa un elemento muy importante. El espacio habitado se situará en las inmediaciones de las formaciones de suelos VIes, los más adecuados de todo el espacio montañoso para la adaptación a labores agrícolas.

b) **Modelo 2. Aldeas de nueva colonización.** Ocupan zonas intercalares en áreas de poblamiento antiguo (2.1.) o aquellas que habían tenido un protagonismo periférico en los parámetros de ocupación antigua (2.2). En la primera variante, quizá sea el caso de la villa de Caranga, mencionada en el año 863 en la vertiente suroriental del valle del Trubia<sup>303</sup>. En el año 891, ya presentaba las trazas de un poblado colectivo compuesto por varios caseríos (villas) bajo propiedad de Alfonso III<sup>304</sup>. En la segunda variante, el principal espacio de colonización va a ser la vega fluvial o el fondo de valle. Es un fenómeno fundamental que parece haber tenido un carácter ordinario en toda la geografía asturiana.

<sup>303</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 8, pp. 36 y 38.

<sup>304</sup> Se mencionan dos villas que pertenecían al rey. García Larragueta, 1962, p. 51.

Su ocupación presenta indicios de comenzar en etapa romana<sup>305</sup>. En algunos casos, las fechas más antiguas remiten a los siglos V-VI d.C, aunque el proceso parece intensificarse a partir del VIII<sup>306</sup>. Una de sus consecuencias más evidentes será la organización de la vega como espacio agrario y el aprovechamiento de depósitos aluviales y limos (“grailes”) como excepcionales terrenos labrantíos, proceso que había alcanzado un notable desarrollo en el siglo XI<sup>307</sup>.

En la vega del Trubia el proceso de colonización ya estaba muy avanzado en la novena centuria. Así, aguas abajo, hasta alcanzar el entronque del Trubia con el Nalón, nos encontramos con la propia capital del futuro concejo, Proaza (año 863)<sup>308</sup>, en una zona que cuenta con algunas evidencias toponímicas antiguas<sup>309</sup>. Le sucede la villa de San Román (San Román de Villanueva) y la de Peña Alba (Peñoba)<sup>310</sup>. La política “repopladora” en el fondo de valle motivará un progresivo basculamiento del espacio hegemónico desde el sector occidental de montaña hasta la vega fluvial. En consonancia, allí va a configurarse, como veremos, una realidad territorial bajo el nombre de valle de Olalíes.

En resumen, los datos sancionan un proceso de implantación habitacional y productiva desde zonas de poblamiento antiguo a zonas intercalares y marginales que al llegar el siglo IX se encontraba afianzado. El mapa que se vislumbra obedece a un tipo de poblamiento disperso de pequeños poblados que pasan a extenderse tanto por las montañas como a través de los profundos surcos fluviales<sup>311</sup>. Este comportamiento debe ser explicado desde una óptica multifacial. Desde un principio demográfico, sólo podemos especular con un posible crecimiento de población en estos siglos. Desde un punto de vista

---

<sup>305</sup> Como sucedería en el valle de Lena, donde la villa de Memorana y otra serie de topónimos antiguos jalonan este proceso. Muñiz López, 2006, pp. 79-128.

<sup>306</sup> A este proceso corresponde la colonización de San Pedro de Villanueva en el siglo VIII, con vestigios de una construcción torreada, y de la villa de Triongo antes del 834, propiedad de un diácono, ambas en el Sella (Cangas de Onís); una primera frecuentación de la vega de Cornellana (Salas) en los siglos V-VI d.C., sucedida por la formación de una “villa Corneliana” asociada al patrimonio regio antes de fines del IX; o, en fin, el desarrollo de una malla de asentamientos en el valle del río Lena (Lena), ligados igualmente a los magnates del reino de Asturias en cronologías anteriores al meridiano del siglo IX. En concreto, con propiedades de la familia regia, de los antepasados de San Rosendo, ligados familiarmente a los monarcas o de jefes asturleonenses como el obispo Gudesteo. Muñiz López, 2006, pp. 79-128. García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010.

<sup>307</sup> Al respecto, Aguade Nieto, 1988b, pp. 91-109. El topónimo “graile”, que aparece recogido en diplomas del siglo XI, deriva de sedimentos de depósito aluvial o embalses y grandes charcos. Aguade Nieto, 1988b, pp. 99-100. García Arias, 2008, pp. 71-72.

<sup>308</sup> García Larragueta, 1962, p. 314.

<sup>309</sup> Nos referimos al paraje de “Floriana”, a 800 metros al este de Proaza.

<sup>310</sup> “*villa que dicunt Sancti Romani iuxta fluuium Trubia*”. García Larragueta, 1962, Doc. 13, pp. 48-53. Sobre su identificación, Fernández Conde, Pedregal Montes, 1998, pp. 158-161. Otras apreciaciones en Fernández Conde, Fernández Fernández, 2009, pp. 65-94 y 2010, pp. 35-67.

<sup>311</sup> Sobre la formación del hábitat disperso europeo pueden leerse los trabajos presentados a Cursente, (ed.), 1999.



territorial, esta dispersión del poblamiento puede entenderse, en primera instancia, como un efecto de la descentralización originada por la quiebra del aparato estatal romano.

No obstante, el razonamiento productivo se revela fundamental. Los patrones de implantación de las aldeas están unidos a la ocupación de las tierras más aptas para el laboreo agrícola e inciden en un cambio de mentalidad dirigida a la intensificación del terrazgo. En este sentido, debe destacarse muy particularmente la masiva colonización de las vegas fluviales en el corredor del Trubia. Si en las zonas de montaña las aldeas se veían en la tesitura de adaptar suelos ricos pero más apropiados para los pastos intensivos, los poblados de vega se posicionaban en áreas óptimas desde el inicio para la roturación de tierras de labor. Nos referimos a suelos del orden de los inceptisoles, más evolucionados, de buena estructura y aireación y humedecidos equilibradamente<sup>312</sup>.

Por otra parte, la organización en torno a los principales cursos fluviales, mucho más caudalosos y enérgicos que los pequeños arroyos de montaña, sugiere un deseo de beneficiar su energía productiva. La importancia de los usos hidráulicos en la diplomática de los siglos IX-X (zanjas y canales, molinos) sanciona la madurez de estos aprovechamientos, que habrían de ser claves en la economía del período.

En última instancia, resulta más difícil leer la identidad social que se esconde tras estas dinámicas. Pese a sus óptimas condiciones agrarias, las vegas fluviales constituyen un espacio de engañosa bondad. Un asentamiento allí requiere de trabajosos esfuerzos por colonizar los “llamargales” creados en las terrazas del río y vencer las crecidas de éste. Sólo entonces, tras realizar diques, desviar las aguas, retirar poco a poco las turberas y humedales y generar pequeñas altiplanicies donde situar las casas, en fin, sólo tras domar al río puede hablarse de un terreno fértil y hospitalario. De hecho, la lucha histórica contra las avenidas fluviales será después constante<sup>313</sup>. Esta realidad indica la necesidad de un trabajo colectivo y organizado en el que sólo puede sugerirse la actuación de unas jerarquías en fechas anteriores al siglo VIII.

No obstante, ese panorama social aparece mejor caracterizado a partir de ese siglo VIII. En esos momentos tiene lugar una fase de rearticulación del poblamiento aldeano que se extiende hasta el XI y que cuenta, ahora de forma clara, con la indudable actuación de los grupos de poder. Se basa en la fundación de iglesias y monasterios impulsada, en los ejemplos conocidos, por los reyes asturianos y la alta aristocracia y supone el momento álgido de penetración señorial, auspiciado por las estructuras jurídicas del reino.

---

<sup>312</sup> Pérez-Ochoa Suárez, 1993, p. 31.

<sup>313</sup> Estos problemas obligaron a los señoríos a tomar medidas. Recuérdese el foro de la colegiata de Teverga que en 1494 obligaba a proteger las tierras del río “Cabdal” con un muro de piedra y a vigilar que el río “non ronpa por la veyga”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 390, pp. 351-52.

Un primer grupo responde a un ámbito local y concierne a templos edificados en las mismas aldeas. Éstos pasarían a desempeñar funciones de encuadramiento religioso y funerario parejas al rol político de las fortificaciones<sup>314</sup>. El listado incluye, primeramente, a San Román. Su hagiotopónimo parece indicar la existencia del centro cultural en el año 891, ejerciendo de lugar central del poblado al que da nombre<sup>315</sup>. También a la iglesia de San Pedro de Caranga (antes de 891)<sup>316</sup>; San Vicente, en Proaza y San Martín (en Villamexín) (antes de 1096)<sup>317</sup>.

Un segundo grupo remite a una esfera supralocal y tiene mayor importancia. Se trata de centros monásticos patrocinados por los grandes magnates que procedían a centralizar amplios dominios hacendísticos de carácter disperso o a gobernar territorios adscritos. El primero de ellos es el monasterio de Santa María, San Pedro y San Pablo de Trubia, fundado por el obispo de Braga, Gladila, en fecha anterior al año 863, y recrecido por Alfonso II. En esa fecha, el obispo convertía al monasterio en centro de gestión de una gran hacienda dispersa, cuyo principal foco se encuadraba en la comarca del Trubia<sup>318</sup>.

Esta dinámica de control del poblamiento por las elites del reino de Asturias encontraba su rúbrica en el año 891, cuando Alfonso III y su esposa Jimena instauraban el monasterio de Santo Adriano de Tuñón en una heredad de su patrimonio, “Tunione”<sup>319</sup>. Se trataba de una fundación en régimen propio concedida a una comunidad monástica bajo regencia de un abad. Su institución en pleno valle del Trubia respondía a una política de implantación territorial, económica e ideológica. Por ello, el cenobio era dotado de una serie de villas y población servil, junto con elementos de difusión propagandística y religiosa (libros y ajuar litúrgico). En última instancia, se convertía en centro de dominio de un término adscrito. Los topónimos del término, el número de siervos reales y las villas que lo forman prueban la existencia de un espacio densamente habitado con anterioridad. Santo

---

<sup>314</sup> En Cataluña se detecta durante los siglos IX-X la construcción de estos pequeños templos prerrománicos con necrópolis adscritas. Roig Buxó, 2009, p. 244.

<sup>315</sup> “uilla que dicunt Sancti Romani iuxta fluuiio Trubia”. García Larragueta, 1962, Doc. 13, pp. 48-53. Sobre su identificación, Fernández Conde, Pedregal Montes, 1998, pp. 158-161.

<sup>316</sup> García Larragueta, 1962, p. 51.

<sup>317</sup> García Larragueta, 1962, p. 314. De Villamexín conocemos en 1378 el nombre de un vecino, “Fernán Álvares de Villamexín. Rodríguez Díaz, 1995, 486. Resulta, con todo, muy sugerente el paraje de Villamartín, a los pies del castillo de Vegamande. En 1752, el prado de la Flechera, en el término de “Villamartín”, a un cuarto de legua de Proaza, era propiedad de la mesa capitular de Oviedo y lindaba con la peña del Castiello. A.M.P., Ensenada, VIII, f. 453.

<sup>318</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 8, pp. 34-41. Un estudio del documento y del poblamiento mencionado en Fernández Conde, Pedregal Montes, 1998, pp. 129-172; Fernández Conde, Fernández Fernández, 2009, pp. 65-94 y 2010, pp. 35-67.

<sup>319</sup> Sobre la historia de este cenobio, Muñiz López, 2012a.

Adriano de Tuñón se convertía en lugar central sobre el que pivotaban los recursos humanos y productivos de la zona<sup>320</sup>.

Todo este cúmulo de actuaciones puede contextualizarse perfectamente en la coyuntura europea. En un hiato que ocupa los siglos VI-IX, las jerarquías, legitimadas por las nuevas formaciones estatales, encabezan un proceso general de expansión agraria, crecimiento demográfico y regulación señorial del poblamiento campesino en el que juegan un papel preeminente las entidades monásticas<sup>321</sup>. El nuevo repertorio arqueológico incide en una fase de intensificación agraria y reorganización señorial que adquiere apogeo durante los siglos IX-XI y produce una mapa de poblamiento caracterizado por las aldeas dispersas<sup>322</sup>. La génesis de una topografía religiosa en torno a las iglesias y sus efectos sobre el poblamiento han sido señalados como un factor básico<sup>323</sup>. En el norte de la Península, esta dinámica ya había sido analizada desde la documentación escrita, destacándose la importancia de las fundaciones religiosas tras el nacimiento del reino de Asturias<sup>324</sup>. Pese a ello, estas fundaciones eclesiásticas parecen suceder, como es nuestro caso, a la formación de la propia aldea y constituyen señales de la implantación señorial más fuerte y duradera.

El despertar textual de Banduxu se enmarca en esta dinámica histórica. A tenor de los precedentes históricos, hemos de encuadrarla dentro del modelo de aldea de transformación. En el año 863 Banduxu se describía como un poblado formado por diversas caserías (villas) y un espacio agrario perfectamente organizado, en el que la explotación ganadera era dominante. De esta forma, al circuito de tierras y árboles frutales (manzanos) en la aldea le sucedía medio kilómetro por encima, en las estribaciones de la sierra de Tameza, el gran busto de Atambo, un amplio sector de pastizales de montaña perfectamente deslindado<sup>325</sup>. Entremedias, las menciones a morteras y senras señalaban la existencia de sectores ganaderos de ladera. En ese año, pues, el esqueleto constitutivo, con

---

<sup>320</sup> Ibidem.

<sup>321</sup> En el Norte de la Galia, la puesta en explotación alcanza un impulso importante en el siglo VII focalizada por los monasterios recién fundados. A cronologías del VIII-IX corresponden procesos similares en Germania y al IX en la antigua Septimania visigoda y en Inglaterra. Depreux, 2002, p. 75. Bonnassie, 1990, pp. 169-97; Dyer, 1990, pp. 117-130; Quirós Castillo (ed.), 2009b. En Inglaterra, concretamente, los datos arqueológicos y paleoambientales señalan la formación de un paisaje de pequeñas aldeas y granjas en los siglos VIII-IX, con una organización agraria de campos abiertos. Rippon, 2010, pp. 39-64; Oosthuizen, 2005, pp. 165-193. Rippon, Fyfe, Brown, 2006, pp. 31-70.

<sup>322</sup> Remitimos a los trabajos contenidos en Quirós Castillo (ed.), 2009b. Además, Quirós Castillo, 2006, pp. 49-94; 2007, pp. 65-86

<sup>323</sup> Sobre este tema, particularmente grato a la investigación francesa, Fixot, Zadora-Rio (eds.), 1994.

<sup>324</sup> Como ha destacado, por ejemplo, Loring García, 1987a, pp. 89-120, 1987b. El proceso general desde la perspectiva religiosa en Fernández Conde, 2000.

<sup>325</sup> El registro arqueológico relaciona la estabilización de la aldea con la presencia de actividades especializadas en áreas, régimen agrícola con rotación de cereales y árboles frutales, como sucede en Lauredia (Andorra) a partir de los siglos V-VI d.C. Fortó García, Vidal Sánchez, 2009, p. 261.

su consiguiente circuito de trashumancia vertical de corto recorrido, había sido asumido en la ordenación del reino asturiano<sup>326</sup>.

La aldea había seleccionado un emplazamiento caracterizado por dos elementos importantes: la concentración de suelos de tipo VIes y la confluencia del reguero Trigal y la reguera del Real, que constituirán el eje de distribución del caserío. En ambos casos, esta villa reproducía los modelos vistos anteriormente y se decantaba por un espacio de aprovechamiento agroganadero con usufructo de los recursos hidráulicos.

La implantación señorial también era efectiva y empleaba los mismos medios. En 863 el obispo Gladila se había posesionado de diferentes propiedades en la aldea que incluían una villa con tierras y pomares y el busto ganadero de Atambo. Estas haciendas eran explotadas por habitantes del poblado en régimen de servidumbre. El lote será incluido en el patrimonio otorgado a su monasterio de Trubia, mientras otras porciones eran repartidas entre sus herederos<sup>327</sup>.

Un discutido diploma del año 912, que pudo haber sido alterado a inicios del siglo XII, ratificaba un segundo paso en la articulación señorial de Banduxu<sup>328</sup>. En el interior del poblado se había construido una iglesia bajo advocación de Santa María. La presencia de siervos a su cargo confirma que el templo sumaba a las funciones litúrgicas su condición de organismo jerárquico con trabajadores y tierras adscritas<sup>329</sup>. El documento de 912 sanciona su donación por parte del rey Fruela II a San Salvador de Oviedo que, en todo caso, ya controlaba la iglesia a inicios del XII. Si antes medió una fundación de tipo más local, adscrita a las jerarquías aldeanas y asimilado por la monarquía, es algo que sólo podemos adivinar.

#### b) La organización interna de la aldea señorial (siglos IX-XVI). De la concentración al modelo alveolar centralizado.

Los datos atesorados para esta primera etapa únicamente nos permiten intuir la configuración urbanística de la villa. En sus últimos siglos, las edificaciones aldeanas de Banduxu tendieron a asentarse en los solares de las viviendas que sustituyen. Este factor

---

<sup>326</sup>In Uandugio terras et pomares qui me ibidem competunt inter heredes meos ab integritate (...) uillas in Trupia in culmen Nilonis in Perlauia in Uandugio, extra quod dedit libertis suis et bustum quod dicunt Attambo que concessit ecclesie sancte ex integrum per suos terminos de illas fontes de pando cameliam usque in terminum de Sistre/to et de serra de Abiato usque in mortaria et senera super barca ex integra? García Larragueta, 1962, pp. 36-38.

<sup>327</sup> Vid nota supra.

<sup>328</sup> Sobre la acreditación de este documento vid. Fernández Conde, 1971, pp. 169-176; Valdés Gallego, 2000, pp. 125-129.

<sup>329</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 20, p. 84.



impide conocer hoy con precisión los caseríos que anteceden a las últimas mudanzas edilicias. No obstante, además del reducido corpus de documentos escritos coetáneos y de una prudente lectura regresiva de textos más tardíos, hay varios factores arqueológicos que aportan indicios de una de las posiciones primitivas: la perduración de las arquitecturas de poder y del espacio agrario adscrito<sup>330</sup>.

Esa posición es el brazo rocoso que ocupa el extremo este del pueblo y concluye en el Tarano, donde encontramos los indicios de ocupación antigua (moneda, topónimo). Dos elementos sugieren un proceso temprano de encuadramiento de la población, quizá como herencia de un asentamiento previo. Por una parte, la edificación de la iglesia de Santa María (circa siglo X, con reconstrucción del XII-XIII) y de la torre de los Álvarez de Banduxu (siglos XIV-XV). Por otra, como analizaremos más adelante, la configuración del cortinal agrario más importante del término, el cortinal de las cortinas, que constituye el reflejo en la ordenación agraria de un mismo afán de concentración. Al respecto, las distintas cortinas agrarias siempre surgieron en Banduxu vinculadas a un conjunto de viviendas que se emplazan a su lado. Este cortinal se configura a los pies del templo y en él situará la iglesia su manso parroquial<sup>331</sup>. Es importante destacar que los señores mantuvieron un control residencial de la zona, convirtiendo este núcleo en epicentro de la aldea estratificada<sup>332</sup>.

El poblado penetró en una transformación en aldea alveolar a partir de sucesivas expansiones, con agrupaciones de caseríos (villares) diseminados en varios puntos. La disgregación en conjuntos de edificios es una constante documentada arqueológicamente en las aldeas del altomedievo, cuando reciben el nombre del primer colonizador o propietario, y constituye el antecedente más directo de los barrios<sup>333</sup>. En Asturias, su presencia escrita en ámbitos rurales está testimoniada en el siglo XIII y alude a conjuntos habitacionales dotados de una identidad propia que se expresa en el topónimo. En estos casos se trata de espacios surgidos en el contexto de alveolización de las antiguas villas<sup>334</sup>.

---

<sup>330</sup> Es un problema al que se ha enfrentado la arqueología agraria en Galicia, donde pueden identificarse los espacios agrarios antiguos pero no así las zonas de hábitat al haber vivido las aldeas un poblamiento continuado hasta la actualidad. Ballesteros-Arias, Blanco-Rotea, 2009, p. 133.

<sup>331</sup> Todavía en el siglo XVIII, esta tierra del cortinal recibía el nombre de “el manso”. A.H.D., Libro de Fábrica de Santa María de Banduxu, C. 46.1/1.

<sup>332</sup> En Les Altimiris (Prepirineo Leridano) el grupo humano presenta una jerarquización con dos ámbitos de poder representados igualmente por la torre y la iglesia, que reúne en torno suyo a las construcciones en cabaña. Sancho i Planas, 2009, pp. 275-287.

<sup>333</sup> Quirós, Vigil-Escalera, 2006, pp. 79-129; Hamerow, 2002. Esta palabra, tomada del árabe “barr” (afueras de ciudad o exterior), aparece desde el siglo X como referencia a agrupaciones de viviendas de una villa. Álvarez Maurín, 1994, p. 312.

<sup>334</sup> En Cornellana, una aldea que se afianza en los siglos IX-XI a partir de dos villas (Cornellana y San Martín), encontramos en 1297 el “barrio del obispo” y en 1411 el “Barrio de San Martino”, que suponía una absorción de la primitiva villa de San Martín. Viana y Vieites, 1981, Doc. 19, p. 330. Florian Cumbreño, 1949b, Dc.

Un aspecto muy importante en Banduxu, ya apuntado, es que las **expansiones del caserío son paralelas a una expansión agraria del espacio cerealícola**, de tal manera que cada villar o barrio está asociado a un nuevo cortinal. Se trata de un fenómeno por el que la aldea alveolar tiende a reproducir el esquema de la aldea matriz, casi a la manera de pequeñas aldeas dentro de la aldea (fig.12 a y b).

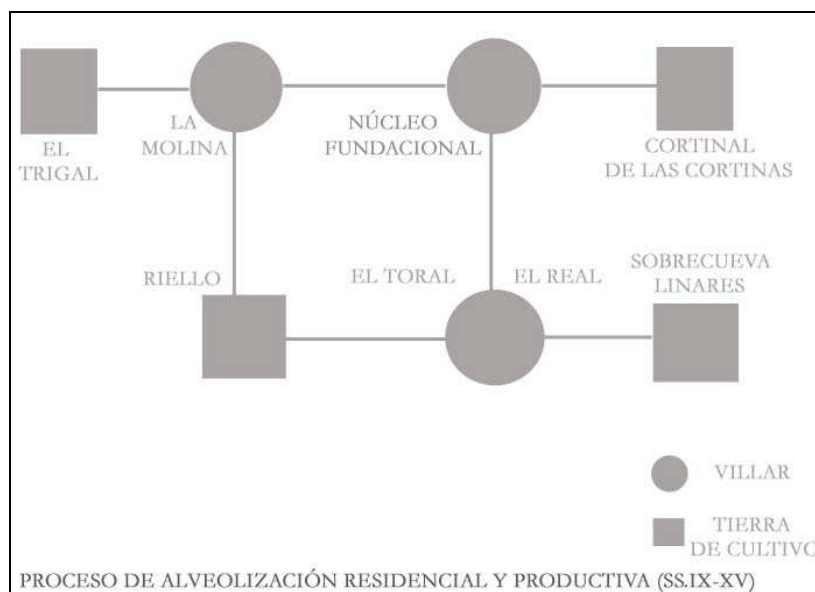


Fig. 12 a. Proceso de alveolización residencial

---

XXI, p. 99. A fines del siglo XV, el Libro del Prior menciona dos barrios en Santa María de los Cuquiillos (Siero). Fernández Conde, 1991, pp. 137-138.

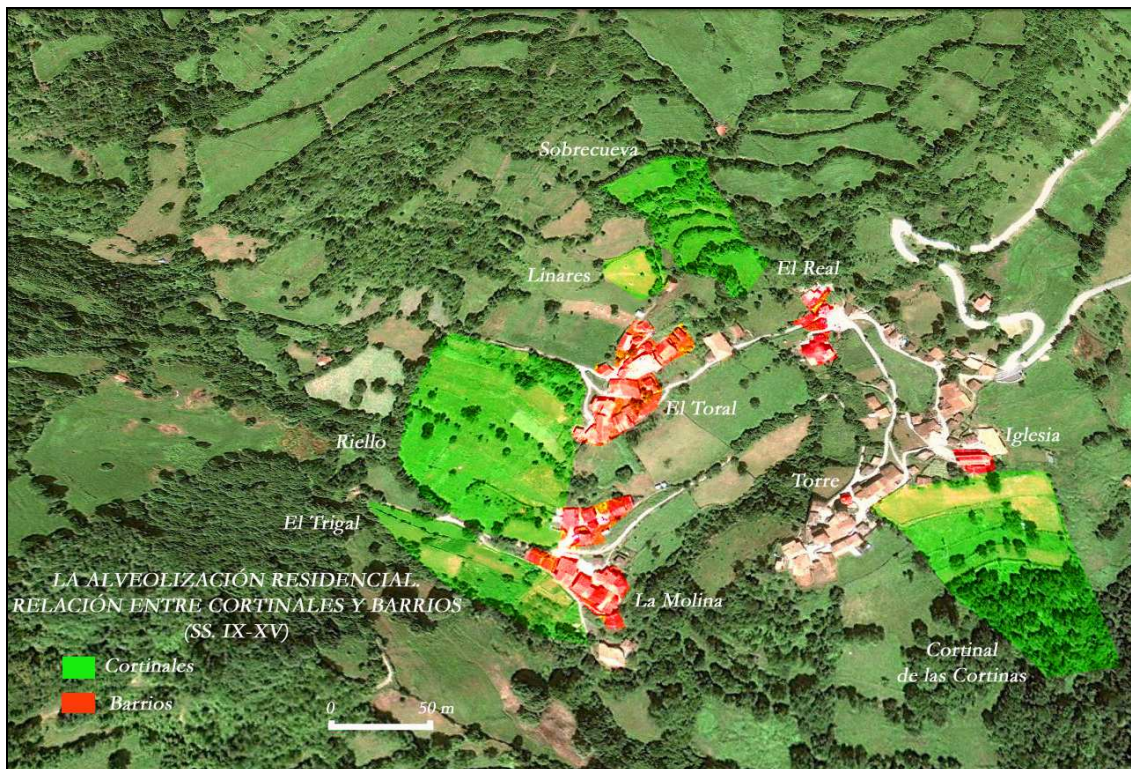


Fig. 12 b. La alveolización residencial. Relación entre cortinales y barrios (ss. IX-XV).

El episodio más temprano se sitúa en un momento anterior a finales del siglo XII y constituye el nacimiento del barrio de La Molina. Supone la ocupación del espacio de “veiga”, el estrecho fondo de valle de la sierra de Tameza, ligado al transcurrir del reguero del Trigal. Se trata de una zona húmeda y con escasos aportes lumínicos, pues es el último espacio en recibir los rayos solares de la mañana y el primero en verlos desaparecer por la tarde. Empero, dos elementos históricos van a marcar el diseño de la barriada: en primer lugar, la presencia del curso hídrico más importante de la aldea. En segundo lugar, la formación de una vía, el “camino real”, que iba a comunicar a la aldea con el valle del Trubia.

La explotación de este espacio ya se había llevado a cabo antes del año 1188, cuando el obispo don Rodrigo poseía una tierra en el Trigal, la hería ubicada a los pies del caserío<sup>335</sup>. A inicios del siglo XV encontramos mencionado el primer molino de la zona, aunque es evidente que la implantación de esta industria pudo ser anterior<sup>336</sup>. Esa boyante industria molinera dará nombre al barrio, que aparece por primera vez como La Molina en 1559<sup>337</sup> (fig.13).

<sup>335</sup> A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

<sup>336</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 139, pp. 146-147.

<sup>337</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.



Fig. 13. Barrio de La Molina en el fondo de vega. Sus orígenes están unidos al espacio agrario del Trigal, citado ya en 1188. Al vínculo con el modesto río Trigal y la formación del camino de Proaza debe su traza lineal. Su primera mención específica se produce en 1559 y su nombre obedece a la concentración allí de la industria molinera.

La segunda barriada es el Toral, que la tradición del lugar considera la más antigua. Su fundación está unida a la implantación de terrenos agrarios que ya estaban en pleno funcionamiento durante los siglos XIV y XV, como veremos (Sobrecueva, Linares, Riello, Valdesavide). Todos ellos se organizan alrededor de su caserío. Su nombre aparece citado por primera vez en 1533 y por entonces ya se había formado un subconjunto, el Toral de Riello (hoy Toral de Abaxo)<sup>338</sup>. Esta última denominación es la prueba más evidente de la conexión entre las agrupaciones de viviendas y los cortinales (fig. 14).

---

<sup>338</sup> Puesto que en ese año se citan tres cabezas de familia: dos Nicolás del Toral y Luis del Toral. Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1; Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. El topónimo no es extraño a la documentación eclesiástica de San Salvador de Oviedo aunque dichas alusiones se centran en la circunscripción leonesa del Toral. Suárez Beltrán, 1986a, p. 216. A finales del siglo XV vuelve a aparecer entre los bienes capitulares un “çellero, sesma de Toral” (Fernández Conde, 1993: 304) y en Banduxu, los prados de “El Cellero”, declarados en 1752 (A.M.P., Ensenada, VI y VIII) se emplazan por encima del Toral, pero no hay un solo dato que pueda añadir claridad y en el Libro Maestro, no aparece mención alguna a rentas disfrutadas sobre este cellero de la aldea. El topónimo fue recogido por García Tuñón (1998: 20) y su ubicación nos fue confirmada por los vecinos.





Fig.14. Barrio del Toral, con su característica planta lineal de casas adosadas.

No podemos presentar credenciales demográficas relacionadas con esta expansión. En el siglo XII, desde luego, algunas aldeas asturianas habían alcanzado vecindarios muy respetables que superaban la cincuentena<sup>339</sup>.

En cuanto a la identidad social de los grupos que se encuentran detrás no es fácil de establecer. Hay cuestiones que llaman nuestra atención. En general, las expansiones pueden ser fruto de una iniciativa paulatina o de una ordenación consciente. Esta diferencia es importante, puesto que el segundo de los modelos está generalmente ligado a la existencia de jerarquías sociales que imponen esquemas organizativos más fuertes. Ésta parece haber sido la dinámica habitual en las aldeas europeas a partir del siglo XIII, cuando la malla de poblados alcanza su plena formación y los planos se estabilizan<sup>340</sup>. Si realizamos una comparativa con la estructura espacial existente en el siglo XVIII podemos intuir la existencia de un proceso de planificación en el que se expresan las estructuras sociales<sup>341</sup>.

La obsesión de las arquitecturas de poder de la aldea por establecerse en el espacio del Tarano ya ha sido manifestada. Contrariamente, carecemos de iguales indicadores jerárquicos acerca de los otros villares de expansión. Algún apunte insinúa tibiamente la

---

<sup>339</sup> En 1177, por ejemplo, la villa de Pandello estaba compuesta por más de 52 almas, entre ellas 12 mujeres y 40 hombres, además de un número indeterminado de hijos y hermanas mencionados de forma genérica. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCCXVII, pp. 498-500.

<sup>340</sup> Como propone Rösener a partir de las aldeas moravas. Rösener, 1985, pp. 77-80. Sobre la estabilización del mapa de aldeas en el XIII, Bouhier, 1979.

<sup>341</sup> Como ya intuía Ruiz de la Riva, 1991, p. 109.

participación del cabildo de Oviedo en la edificación de caseríos de La Molina. Así, en una fecha posterior al año 1307, los canónigos se preguntaban si la heredad donada en El Trigal estaba poblada y techada lo que, expresado de otra forma, venía a reconocer su interés en que así fuera<sup>342</sup>. Los contratos y préstamos para poblar un espacio por parte de los señoríos monásticos y eclesiásticos están atestiguados entre la nobleza del territorio<sup>343</sup>.

Más allá de este apunte, las características topográficas de La Molina y el Toral y su historia en los siglos XVII y XVIII indican un carácter social divergente. En este caso, los solares van a situarse en agrupaciones lineales, con medianeras compartidas, que se adaptaban al paso del camino real, en el primer caso, y a una derivación del camino romano en el segundo. En el Toral, la información textual incide en el carácter campesino de la barriada, donde se concentran los linajes de este colectivo. De hecho, en 1533 las tres familias que conocemos residiendo allí no presentaban vínculos aparentes con los grupos de poder<sup>344</sup>.

Estas ideas sugieren la equivalencia de la aldea alveolar con un vecindario segregado socialmente, un colectivo en el que se opone una “aldea de los señores”, centrada en el circuito de la iglesia y de la torre, y una “aldea campesina”, focalizada particularmente en El Toral.

Por otra parte, la configuración alveolar no implicaba una desarticulación absoluta y la dispersión va a controlarse a través de una estrategia de centralización. Nos referimos al surgimiento de un enclave básico en la historia de la aldea, la plazuela del Real, que pasaría a cumplir un corolario de funciones. El empleo de este término aparece recogido en ambientes urbano de Oviedo durante el año 1225 como unidad de articulación de los edificios circundantes (“plazza”)<sup>345</sup>. Homologado por la documentación escrita en 1533, aunque sin la atribución de plaza, el Real garantizaba desde una perspectiva urbanística una fuerte cohesión de los barrios<sup>346</sup>. En ella confluían todas las “caleyas” interiores que organizaban las agrupaciones de caseríos. Por otra parte, desde una perspectiva económica, será el lugar de reunión del ganado vecinal antes del ascenso a los puertos altos mediante la práctica de la “vecera”<sup>347</sup>. También dispondrá de un indudable protagonismo gubernativo al

---

<sup>342</sup> “[Nesc]imus si sunt populus vel tec[ta] in Trigal ». Rodríguez Villar, 2001, p. 317.

<sup>343</sup> Como la parentela de los Bernaldo de Quirós, que lograba préstamos del monasterio de San Vicente en el siglo XIII para poblar varias heredades y villas. Fernández Suárez, 1993-94, p. 156.

<sup>344</sup> Puesto que en ese año se citan tres cabezas de familia: dos Nicolás del Toral y Luis del Toral. Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1; Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>345</sup> “illa plazza ubi stant illas casas de don Pelagius Dogio”. Martínez Vega, 1991, Doc. 17, p. 37.

<sup>346</sup> En la herencia de Lope García de Tuñón II figuraba la casa nueva del Real. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>347</sup> Información oral de Manolo.

ser el punto de celebración del conceyu o asamblea local hasta el siglo XX<sup>348</sup>. En último extremo, esto generaba la integración del espacio privado de caserío y el espacio público de representación. El inicio de su relevancia antes del siglo XVI no puede concretarse, pero en esa centuria las funciones de la plazuela eran hegemónicas, como confirma el asentamiento de los Tuñones a su lado.

En el siglo XVI, en fin, la aldea alveolar centralizada ya estaba desarrollada y el mapa aldeano dejaba entrever un proceso interno de jerarquización en la trama de caseríos. Todo ello encontrará su máxima expresión a partir de entonces (fig. 15).

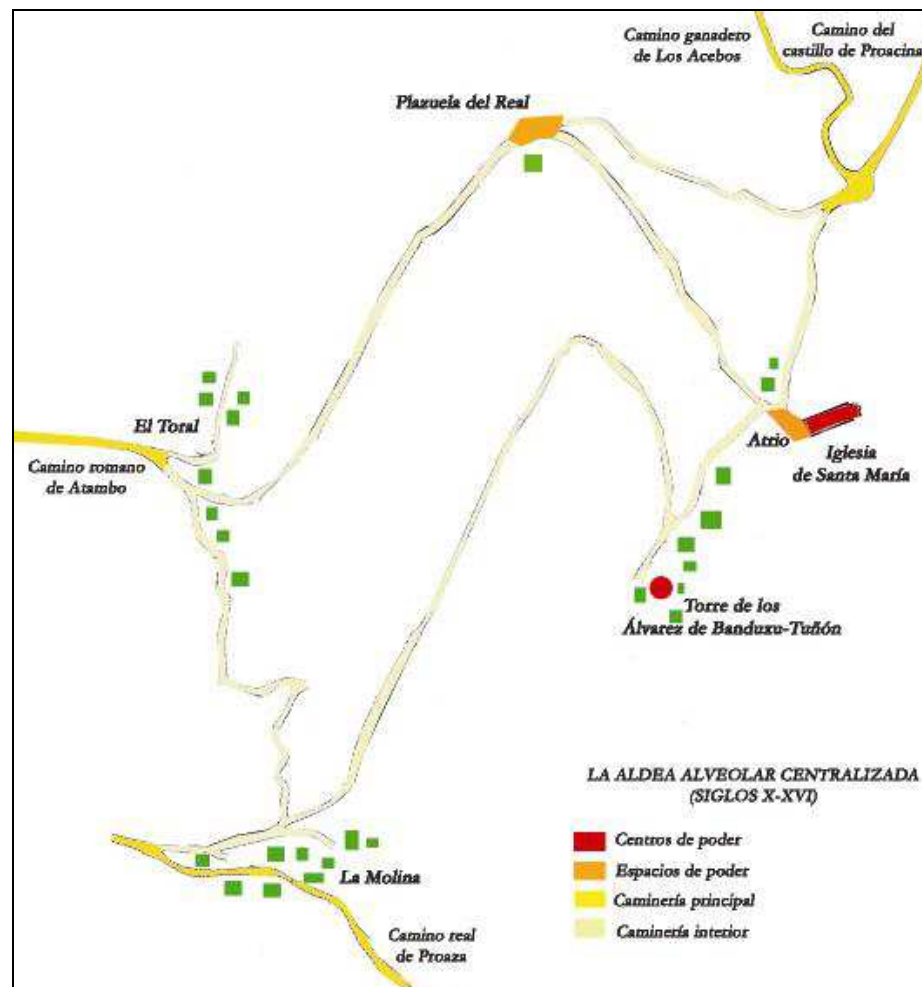


Fig. 15. La aldea alveolar centralizada (siglos X-XVI)

<sup>348</sup> Información oral de Serafín y Claudio. A las funciones dirigentes debe muy probablemente su nombre “Real”, pese a que la tradición popular le concede otra explicación metafórica, asociada al poder de los señores: la costumbre pía de una señorona de la aldea, doña Teresa, de conceder una limosna de un real a los pobres, por lo que será bautizada como “Teresa del Real”. Información oral de Manolo, Benita y Gustavo, vecinos de Banduxu.

c) La organización urbanística de la aldea en los siglos XVII-XVIII: barrios y estratificación social

En los siglos XVII y XVIII la trama urbanística responde a una simbiosis de viejas y nuevas agrupaciones unidas bajo el concepto de barrio.

El **barrio** es la unidad intermedia entre la aldea y la casa<sup>349</sup>. En su disposición habitacional, un barrio está formado por un cúmulo de construcciones que incluyen las residencias familiares, las cuadras y tenadas y los hórreos, sumándose a partir del XVII las paneras. En su disposición humana, el barrio es un conjunto de familias relacionadas entre sí. El barrio adopta una personalidad específica muy bien definida. Está simbolizada, en primer lugar, por el empleo de un nombre propio, distinto al de la aldea que constituye su envolvente superior y derivado de una cualidad, de unas funciones o de un tipo de emplazamiento. Este nombre es, además, la expresión de una identidad vecinal de cierta autonomía, de unos lazos comunes, alimentados por el contacto diario entre las estirpes que lo pueblan y que se opone a los otros barrios. Unas veces, el barrio actúa de espacio de afincamiento del vecino, que une el sobrenombre genitivo a los apellidos<sup>350</sup>. Es un gesto no carente de orgullo, un sentimiento de pertenencia a una realidad concreta, pero que también se emplea oficialmente para evitar las confusiones de la recurrencia onomástica<sup>351</sup>. En otras la competencia establecida entre los barrios conduce a la discusión y al enfrentamiento, particularmente si tratan de imponerse los deberes comunes en el auxilio de otra barriada<sup>352</sup>.

Sin embargo, en Banduxu puede observarse un tercer rasgo que ya apuntábamos en los siglos precedentes. La distribución del vecindario en los barrios obedece a una estratificación social del espacio. Frente al dominio señorial sobre tres de las agrupaciones primitivas (Junto a la Iglesia, El Palacio y La Molina), el campesinado se concentrará específicamente en el Toral y en los nuevos y más pequeños cúmulos de viviendas. Esta segregación social lleva a su máxima expresión el binomio de la “aldea campesina” y la

---

<sup>349</sup> Sobre el barrio, Ruiz de la Riva, 1991, pp. 111-163. Con respecto a Oña, Ruiz Gómez (1990: 60-61) ya mencionaba al barrio como uno de los integrantes de la aldea “medieval” junto con el solar (correspondiente a la vivienda y más adelante a varios fuegos) y las calles.

<sup>350</sup> Como por ejemplo, Nicolás del Toral en 1533. A.G.S., Registro de Ejecutorias, C. 498,1.

<sup>351</sup> Como demuestran varios nombres tomados aleatoriamente en diplomas del XVI-XVIII: Juan Fernández del Toral, Diego Fernández de la Molina, Pedro Muñiz del Campal, Pedro Tuñón del Real.

<sup>352</sup> Aunque más tardío, sirva como ejemplo de estas situaciones tradicionales el contencioso que en junio de 1842 tiene lugar entre los vecinos del barrio del Condial y del barrio de Murias, en Sograndio, cuando los primeros se opongan a ayudar a los segundos en la reparación del paso de la “argayada”. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.



“aldea de los señores”, uniéndose otros sectarismos socioprofesionales minoritarios (edificios del colectivo eclesiástico en las inmediaciones de la iglesia parroquial).

En primer lugar, la evolución histórica de las agrupaciones anteriores al XVI estuvo marcada por un carácter conservador, de forma que siempre mantuvieron un papel hegemónico, tanto en el número de vecinos como en las características sociales de los mismos.

En este sentido, los núcleos de poder de los siglos X-XV preservaron sin problemas su condición de espacios dominantes. La herencia entre los linajes se expresó en una concentración de los principales edificios nobiliarios alrededor de la iglesia de Santa María y la torre de los Álvarez de Banduxu. Ambas construcciones son el corazón de los barrios de Junto a la Iglesia y el Palacio.

En el primero de ellos, la fuerza de atracción estaba representada por el conjunto eclesiástico (iglesia, atrio y casa rectoral), que aportaba prestigio y un carácter sacro. Los Muñiz Prada construirán su palacio a pocos metros al norte del templo. Circundando este núcleo gravitan en 1752 la mayor parte de edificios del barrio, todos ellos pertenecientes a la familia: dos grandes paneras, un hórreo y un molino de desergar. En un acto atrevido de implantación señorial, los Arias Miranda completarán este espectro privilegiado al erigir otro hórreo en el mismísimo huerto de la rectoral.

El barrio del Palacio representa mejor la continuidad de épocas. La torre de los Álvarez de Banduxu-Tuñón se mantuvo en el centro como emblema del poder señorial. Sus descendientes, los Tuñón y Arias Miranda, van a construir en su contorno las nuevas residencias y sus edificaciones agropecuarias. Diseñaban con ello una barriada socialmente selecta en manos de la misma stirpe. Su denominación, que aludía a la nueva residencia de los Arias Miranda, hacía justicia a la naturaleza elitista del espacio residencial. A mediados del XVIII, con la excepción de una morada campesina, todas las arquitecturas están en manos de los Tuñón y Arias Miranda. Por entonces se establece un panorama constructivo formado por tres conjuntos: la torre circular, la casona de los Tuñón y sus edificios<sup>353</sup> y el complejo de los Arias Miranda, encabezado por su palacio y el resto de arquitecturas subordinadas<sup>354</sup>.

La planta de estas dos barriadas señoriales manifestaba dos modelos: un desarrollo orgánico de barriada lineal que tenía su origen en una primera vivienda (Tuñón); y una ordenación aislada y cerrada. Este segundo tipo da lugar a grandes corraladas rodeadas por

---

<sup>353</sup> Un hórreo, una panera, un molino de desergar y una cuadra con su tenada. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>354</sup> Dos paneras, hórreo, vivienda secundaria y corral y pajar. A.M.P., Ensenada, VI.

una cerca y no creemos que esté motivado por una búsqueda de seguridad<sup>355</sup>. Las causas son más complejas y denotan una concepción diferencial del espacio aldeano, heredera de las empalizadas de los primeros palacios en los siglos X-XI y de los amurallamientos y cercas en torres del XIII-XV. Constituía la antítesis de los espacios públicos y de la vida de puertas abiertas que caracterizaba al resto del caserío, donde las entradas al hogar permanecían abiertas todo el día y los lugareños penetraban sin necesidad de permiso en las casas de sus vecinos<sup>356</sup>. Si este comportamiento obedecía a una convivencia colectiva, las corraladas con cerca suponían la privatización del espacio público, la génesis de zonas al margen de la comunidad y a nuestro entender, el paralelismo con la dinámica de rompimientos que asolaba al paisaje agrario. La corralada cercada se relacionará con el modelo de palacio, de forma que sólo los dos edificios de la aldea que merecían esta calificación disponían de ella; los palacios de Arias Miranda y Muñiz Prada (fig 16 a,b y c)<sup>357</sup>.



Fig. 16 a. Conjunto señorial de los Tuñones, modelo de organización lineal abierta.

<sup>355</sup> Como sugiere Ruiz de la Riva, 1991, p.196.

<sup>356</sup> Información oral de Manolo, Claudio y Violeta.

<sup>357</sup> Así aparece nombrada la morada de los Arias Miranda a comienzos del XVIII (“casa de palacio”) o la de los Muñiz Prada en 1766 (“la puerta de palacio”). A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 11 y 152.



Fig. 16 b y c. Conjuntos señoriales de Arias Miranda y Muñiz Prada, modelos de ordenación aislada y cerrada.

El barrio de La Molina, tercer conjunto más importante de la aldea, va a ser monopolizado por el linaje de los Tuñón, que ya se habían asentado allí antes de 1581, empleándolo como espacio residencial de segundones y parientes menores<sup>358</sup>. A mediados del XVIII localizamos una intensa concentración de inmuebles en manos de esta parentela. Se erigían en el tramo central de la barriada, al contacto con la ería del Trigal. Por ello, los

<sup>358</sup>Figura asentado Alonso García Tuñón, que había tomado el sobrenombre de “Alonso García de la Molina”. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, nº 23.

pequeños campesinos se verán abocados a levantar sus pocas moradas en el extrarradio oriental, al inicio del camino que se dirigía al valle del Trubia o en el espacio más deprimido y cercano a las zonas de prados y bosques. En ese tiempo viven al menos 10 familias en 12 viviendas, aunque el reparto de la propiedad es muy desigual y el suelo está monopolizado por el grupo dominante<sup>359</sup>. Hay, a su vez, inmuebles compartidos por varios familiares<sup>360</sup>. Todas estas viviendas poseían 7 hórreos y 8 establos y tenadas, nuevamente bajo dominio de los señores<sup>361</sup>.

La ordenación espacial se caracterizaba por un plano de carácter lineal, con una sucesión de caseríos aislados que convivían con agrupaciones alargadas, como la que daba forma a las distintas construcciones agropecuarias y de segunda vivienda de don Andrés González Tuñón.

El cuarto sector de residencia, el **barrio del Toral**, era a mediados del siglo XVIII el sector más populoso de la aldea junto con la Molina y presentaba una naturaleza social muy distinta. En la zona cimera del barrio, flanqueada a poniente por las morteras ganaderas y las erías de nueva expansión, una fila de casas de planta lineal personificaba el núcleo de fundación de la barriada.

En 1752 se repartían en el Toral 8 viviendas, una de ellas compartidas por dos familias, con un total de 8 familias residentes. De manera significativa, la ausencia de los señores es absoluta y todos sus titulares son campesinos. En el Toral se desarrollaba el modelo más modesto de casería, con todas las viviendas repartiéndose la propiedad de sólo tres hórreos. Expresivamente, las dos únicas paneras existentes pertenecían a elites residentes en otros barrios<sup>362</sup>. Cerraban el elenco de construcciones las siete casas de establo y tenada. Pedro Álvarez, el herrero, era el vecino con más edificaciones<sup>363</sup>.

La planta lineal y las medianeras compartidas eran un elemento característico de barriada campesina. Sin embargo, algunos vecinos, favorecidos por la fortuna y ascendidos a un nivel superior, optarán por romper este modelo, desgajando sus viviendas del conjunto. Es el caso de Pedro Álvarez, el campesino y herrero con más propiedades de la

---

<sup>359</sup> Seis de las viviendas pertenecen a miembros de los Tuñones, algunos de los cuales, como don Andrés González Tuñón, tienen dos casas, otra casa está en manos del presbítero don Clemente García Argüelles, vecino de Caranga y algunos campesinos de renta elevada, como la viuda Catalina García, poseen dos residencias.

<sup>360</sup> Como la lujosa casa que poseen a medias don Agustín de Tuñón y Juan Entrago Tuñón o la morada mucho más humilde que ocupan en porciones cuatro hermanos Tuñones y los cónyuges de dos de ellos.

<sup>361</sup> Entre los hórreos, los 4 más viejos y caros estaban en manos de los Tuñones. En cuanto a establos y tenadas, 5 de ellos figuraban en propiedad de los grandes linajes de la aldea (3 de don Andrés González Tuñón, 1 de Martín Muñiz Prada y otro de Juan Arias Miranda) y otro en manos de un linaje secundario (los Entrago Tuñón).

<sup>362</sup> Don Juan Arias Miranda, don Fabián Tuñón y Juan de Entrago Tuñón.

<sup>363</sup> Aglutinando dos viviendas, dos corrales y pajares y la mitad de un hórreo, al que se sumaba la mitad de otro en La Pandiella.

aldea, cuya casa, mitad residencia, mitad forja, ocupa el margen norte del barrio. También sucede con la vivienda de Marcos Fernández.

Una segunda tendencia, el desarrollo de **nuevos barrios**, obedecía a una dinámica histórica dúplice. Por una parte, a las exigencias del crecimiento demográfico, extraordinariamente vivo entre el XVI y el XVIII. En 1533 habitan la aldea unas 11 familias y al menos 51 almas (fig.17)<sup>364</sup>. En 1675, la cifra se ha duplicado hasta alcanzar un mínimo de 110 personas<sup>365</sup>. A mediados del XVIII, la cifra vuelve a doblarse hasta las 220 almas<sup>366</sup>. En 1801, el pueblo ha llegado a los 264 habitantes, la máxima histórica<sup>367</sup>. Entre 1533 y 1801, por lo tanto, Banduxu ha pasado de 51 a 264 habitantes, dentro de un concejo que cuenta con 2.827 habitantes en 1768-69 y una baja densidad de poblamiento (19,2 hab. por kilómetro cuadrado), común a los municipios de montaña<sup>368</sup>.

EL PRIMER LISTADO VECINAL CABEZAS DE FAMILIA DE 1533	
Nombre	Barrio
Lope García de Tuñón	Real
Diego Viello	
Gutierre Biello	
Marcos González (de Banduxu)	
Alonso Fernández Sierra	
Nicolás Fernández	Toral
Nicolás de Banduxu	Toral de Riello
Luis Álvarez	Toral
Domingo González	Campal
Alonso Méndez	
Lope Méndez	

Fuente: Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4; Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

Fig. 17. El primer listado vecinal.

La segunda causa es la presión señorial sobre el panorama inmobiliario de los barrios viejos, donde las grandes estirpes controlan, como hemos visto, la mayor parte de las viviendas y edificios agropecuarios. Este proceso histórico supuso la expulsión de los

<sup>364</sup> Puesto que en 1533 son 10 los cabeza de familia que firman como vecinos y moradores de la aldea de Banduxu la denuncia a los Tuñón, a quienes debemos sumar la propia familia Tuñón. A.G.S., Registro de Ejecutorias, C. 498, 1. Esta cifra se repite el mismo año en la asamblea que reclama la tutoría para los herederos de Lope. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. Para calcular el número de almas empleamos el habitual cómputo de 4 almas por vecino o fuego. Sin embargo, sabemos que los García Tuñón eran 12 personas (Lope y su mujer y al menos 10 hijos). Esto no sólo aumenta la cifra final a 51 vecinos sino que hace pensar que el baremo de cuatro es escaso.

<sup>365</sup> Si nos atenemos a la cifra de los vecinos que aparecen en la lista de cofrades del Rosario, descontando a los fallecidos. A.H.D. Libro de la Cofradía del Rosario, 46.1/1.

<sup>366</sup> Aunque es el segundo cómputo más bajo del concejo, sólo por detrás de la vecina Traspaña, otro espacio montañés y periférico, con 221 almas. Ansón Calvo, 1997, p. 232.

<sup>367</sup> Cuando cuenta con 66 vecinos frente a los 44 de 1752, aunque el autor del texto les concede unos exagerados 340 habitantes. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>368</sup> Ansón Calvo, 1992, p. 22, 1997, p. 40

campesinos de estas barriadas, lo que situaba a este grupo ante dos posibilidades. La primera consistía en adaptarse a la situación y ocupar una de las casas de los señores en régimen de renta. Pero si los miembros de una familia podían reunir los suficientes medios, se optaba por edificar nuevos caseríos formados por la vivienda y las construcciones agropecuarias asociadas.

Un grupo minoritario de colonizaciones poblacionales respondía a la erección de casonas nobles. Estas viviendas buscan zonas aisladas y pugnan por mantener a su alrededor el suficiente espacio libre como para destacar visualmente en el conjunto de la aldea, sin dar origen a una concentración de otras arquitecturas.

En este sentido, las jerarquías locales no perderán de vista la importancia de la plazuela. De esta manera, en 1533 los Tuñones ya habían edificado su “casa nueva del real”, dotada de un hórreo<sup>369</sup>. A un centenar de metros de la plazuela, en el paraje de **La Pandiella**, se afincará otra rama de la familia, los González Tuñón, en una posición aislada y dominante sobre los barrios nobles. El nombre del paraje aludía a la hondonada del pueblo que se situaba a sus pies. Es el surgimiento de la casona de la Pandiella, cuyo titular en 1752 era don Marcos González, nacido en 1680<sup>370</sup>.

Sin embargo, la modalidad mayoritaria corresponde a la iniciativa campesina. Las nuevas barriadas campesinas son **agrupaciones menores**, fundadas por una o dos familias y mucho más limitadas en superficie que los barrios antiguos. Por otra parte, tienden a asentarse en **áreas periféricas**, las únicas que el control señorial sobre el suelo ha dejado libres (El Tarano, El Campal, La Fuente del Acho) y en menor grado, en los **solares intermedios** del pueblo (El Convento). Esta orientación forzada hacia la marginalidad encontrará su expresión más viva en los orígenes del barrio de Folgueras. Una tercera divergencia con los modelos anteriores al XVI es que no conllevan la roturación de erías anexas, dado que todas las áreas agrarias del entorno inmediato se encuentran plenamente ocupadas por los señores. A partir de entonces, la nueva barriada y su espacio de cultivo se disocian y las roturaciones se dirigirán igualmente hacia sectores cada vez más alejados del caserío, como tendremos ocasión de ver (fig. 18).

---

<sup>369</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. En 1581 residía allí Pedro de Tuñón, del Real de Bandujo. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, nº 23.

<sup>370</sup> Como se deduce de sus años en el catastro de Ensenada. A.M.P., Ensenada, I, VI.





Fig. 18. Nuevas expansiones.

Dos de estos barrios presentaban dataciones muy tempranas que se hundían en el tránsito entre el siglo XV y el XVI. El ejemplo paradigmático de expansión campesina, por su emplazamiento, trazas urbanísticas y titulares de la propiedad, es el **barrio del Tarano**, que ocupa las estribaciones rocosas del brazo oriental, por detrás del Palacio<sup>371</sup>. El barrio ya poseía identidad propia en el año 1533<sup>372</sup>. Su configuración es modélica. Presenta planta concéntrica, con las diferentes casas rodeando una quintana o plazuela. En el centro de la plazuela se encuentra como pivote un hórreo fechado en el siglo XVI, lo que reafirma esas cronologías como posible momento de fundación. Este tipo de organización del caserío responde a barriadas campesinas de carácter familiar en las cuales, como es nuestro caso, la propiedad del hórreo está fragmentada entre los vecinos<sup>373</sup>. Los datos inciden en un origen monofamiliar que todavía se desprendía en 1752, cuando lo habitaba una parentela descendiente, muy probablemente, del primer vecino citado en 1533<sup>374</sup>. En esa fecha, las dos viviendas, de morfología terrena, el hórreo y la casa de establo y tenada estaban

<sup>371</sup> Como sabemos, el topónimo respondía al nombre de la vieja divinidad prerromana que había bautizado al espolón rocoso.

<sup>372</sup> Se menciona a Domingo Fernández del Tarano. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>373</sup> Caro Baroja, 1977.

<sup>374</sup> A juzgar por la coincidencia del apellido Fernández.

compartidas en lotes por dos hermanos y el hijo de uno de éstos (Juan Fernández mayor y menor)<sup>375</sup> (fig. 19 a, b y c).

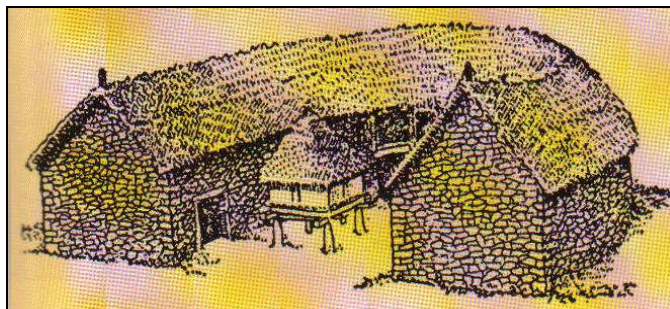


Fig. 19 a, b y c. Hórreo de las montañas leonesas según Caro Baroja (1977), con el caserío organizado alrededor suyo. Es una ordenación característica de pequeñas barriadas campesinas originadas a partir de un mismo núcleo familiar, en las que se comparte la propiedad del hórreo. En Banduxu, éste era el caso del barrio del Tarano (foto y plano inferior), citado en 1533, cuya naturaleza monofamiliar aún se percibía en 1752.

<sup>375</sup> A.M.P., Ensenada, VI.



El barrio de mayor proyección futura es el **Campal**, que unirá tiempo después los dos brazos del anfiteatro. Hoy ocupa la zona cimera y presenta una planta longitudinal en la entrada del camino real de Proacina. Los datos atesorados sitúan el núcleo de origen, más modesto en dimensiones, en su zona baja, muy cercana a la iglesia de Santa María. El barrio también se había individualizado en 1533<sup>376</sup>. La ocupación en el siglo XVIII correspondía a dos familias campesinas. La más relevante de estas estirpes es la de los Muñiz, posiblemente emplazados ya en el siglo XVII<sup>377</sup>. La segunda familia es la de los Santos, que encontramos documentada por primera vez a comienzos del XVIII<sup>378</sup>. Sus casas se emplazaban al lado, procurando un acercamiento entre ambas estirpes que derivará en boda. A mediados del XVIII, sólo sus dos viviendas, acompañadas por sus corrales y pajares y el hórreo compartido, representan la ocupación residencial. Inversamente, el espacio por encima de estas viviendas estaba formado por una serie de cuadras y tenadas de carácter señorial<sup>379</sup>. Estas edificaciones permitían recoger al ganado y a los ramos de hierba de las morteras o “campas” situadas al norte de las mismas, que daban nombre al propio barrio (fig. 20).



Fig. 20. Barrio del Campal en la subida desde la plazuela del Real.

---

<sup>376</sup> Cuando se menciona a Domingo del Campal. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>377</sup> En 1675 ya encontramos mencionado a Pedro Muñiz del Campal, seguramente en la misma casa que ocupará su hijo Pedro Muñiz en 1752. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, 46.1./1.

<sup>378</sup> En 1703 nace uno de los vecinos de la aldea con este apellido, Francisco Santos, aunque el propietario de la casa del Campal lo hace en 1722. A.M.P. Ensenada, I.

<sup>379</sup> En concreto, tres casas de cuadra y tenada de los Muñiz Prada y una de los Arias Miranda.

Una tercera agrupación, ceñida a los espacios intercalares, constituye el nacimiento del **barrio del Convento**<sup>380</sup>. Su emplazamiento en pleno centro de la aldea, al socaire del camino que unía el espacio de poder eclesiástico (parroquial de Santa María) y cívico (plazuela del Real) y su inmediatez al atrio eclesiástico lo convertían en un lugar selecto, de suelo altamente valorado y en este sentido, muy distinto a la humildad del Tarano. Y este carácter privilegiado tendrá pronto consecuencias. A mediados del XVIII, como todavía se percibe hoy en su ordenación, estaba ocupado por tres viviendas de disposición lineal, propiedad de Diego García y Francisco García (hijos de Joseph García) y Domingo Álvarez (hijo de Pedro Álvarez), quienes se repartían la propiedad sobre el único hórreo y la casa de establo y ganado. Estas evidencias señalan su origen a partir del afincamiento de dos familias campesinas, posiblemente en el XVII. Antes del año 1766 se les unirá la vivienda de Joseph Díaz<sup>381</sup> (fig. 21).



Fig. 21. A la izquierda de la iglesia y distribuidos a lo largo del camino entre el templo y la plazuela del Real, los edificios del barrio del Convento. La hilera de casas que asciende en ladera constituye el contacto con el barrio del Campal.

Una cuarta agrupación de dimensiones mucho más limitadas es la **Fuente del Acho**, situada en una pequeña repisa caliza a los pies del cortinal de Sobrecueva y justo al lado del reguero del Real, manantial que alimentaba a la fuente origen del nombre. En 1752 solamente se sitúa allí una casería campesina, propiedad de Antonio Álvarez. Su

---

<sup>380</sup> Los orígenes del apelativo “Convento” son dudosos. No hay constancia de propiedades de la abadía de Covadonga o de la canonía de Tuñón, que dieron lugar a topónimos similares en otros parajes y la explicación más razonable insistiría en su relación espacial con el sector eclesiástico de Banduxu.

<sup>381</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C.46.1/4, f. 108.

familia parece haber sido, a todas luces, la protagonista de esta colonización. Antonio poseía, además, la mitad del hórreo ubicado en la plazuela del Real, justo por debajo de su casa (fig. 22).



Fig. 22. Sobre el hórreo puede apreciarse el cúmulo de caseríos que forma el barrio de la fuente del Acho.

El carácter campesino de algunas barriadas no pudo frenar el voraz apetito de los señores por expandirse a continuación, enajenando las posesiones de las familias. El proceso más nítido afecta al barrio del Convento. Su situación junto a la iglesia y en la ruta de las procesiones condujo a miembros del colectivo religioso de Banduxu, curas párrocos y parientes de las estirpes de ilustres, a comprar poco a poco las propiedades. De esta forma, el hórreo propiedad de los García a comienzos del XVIII será adquirido en su cuarta parte por el cura don Joseph Noriega en 1731<sup>382</sup>. Dos décadas más tarde, en 1757, el presbítero Diego González Tuñón había logrado sumar las cuatro partes del mismo hórreo y adquiriría una vivienda<sup>383</sup>. Ésta será heredada antes de 1766 por su familiar, el presbítero don Fabián Tuñón<sup>384</sup>.

Otras agrupaciones menores en el extrarradio del pueblo no pueden ser calificadas estrictamente como barrios, ya que carecen de su componente residencial y se centran en edificios agropecuarios. La más importante son las **casas de la Quandía**, tres cuadras con tenada emplazadas en una pequeña hondonada a la que se debe el topónimo, a un lado del

---

<sup>382</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>383</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1757, f.56.

<sup>384</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C.46.1./4, f. 108.

camino romano hacia Atambo. Documentadas en 1729, serán anexionadas por los Tuñón<sup>385</sup>.

La alveolización masiva no supuso una desintegración del espacio urbanístico. Al igual que el microcosmos vecinal, poseedor de una disciplina inflexible, se preservó la organización centralizadora de la aldea a través de la plazuela del Real. Su importancia gubernativa la llevará a ser designada como lugar del ayuntamiento de Proaza, como se testimonia en 1674<sup>386</sup>.

Este modelo centralizador será trasladado a otras quintanas o plazuelas secundarias que constituían el eje neurálgico de los barrios más señorializados y antiguos, unidas al Real mediante el haz de caminos. Debido a ello, los señores tenderán a erigir sus residencias en sus inmediaciones, situando en el centro sus hórreos y paneras.

En el Palacio, el carácter hegemónico era ejercido por el espacio circundante de la torre circular, foco de gravedad de las distintas casonas señoriales. Todavía hoy, el hórreo de la torre supone uno de los lugares de charla y encuentro de los vecinos.

En el barrio de Junto a la Iglesia, ese papel será desempeñado por el espacio abierto entre el atrio, el palacio de los Muñiz Prada y el nuevo barrio del Convento, cuya función prominente encontraba su momento de apogeo en las reuniones de la administración parroquial.

En La Molina, la composición lineal de la barriada no escondía la existencia en su tramo medio de otra quintana o plazuela, amoldada a un ensanchamiento del camino. Acogía el nudo de comunicaciones formado por el camino real de Proaza, su continuación hacia el camino romano de Atambo y la caleya dirigida al barrio del Palacio. Los Tuñones van a construir sus residencias alrededor, asentando sus hórreos en el centro de la quintana a fines del XV o principios del XVI, como se desprende del ejemplar conservado (fig. 23).

---

<sup>385</sup> En 1729 pertenecían a Julián González de Bayo. Ese año, don Marcos González compra una parte de las cuadras y establos (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874) dando inicio a un dominio de los Tuñón sobre el conjunto, que en 1752 pertenecía, dividido en lotes, al propio Marcos, a su familiar don Andrés González Tuñón y a Agustín y Toribio Tuñón. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>386</sup> Citado en las actas de la Junta General del Principado de Asturias, VV.AA.,2004b, p. 404.



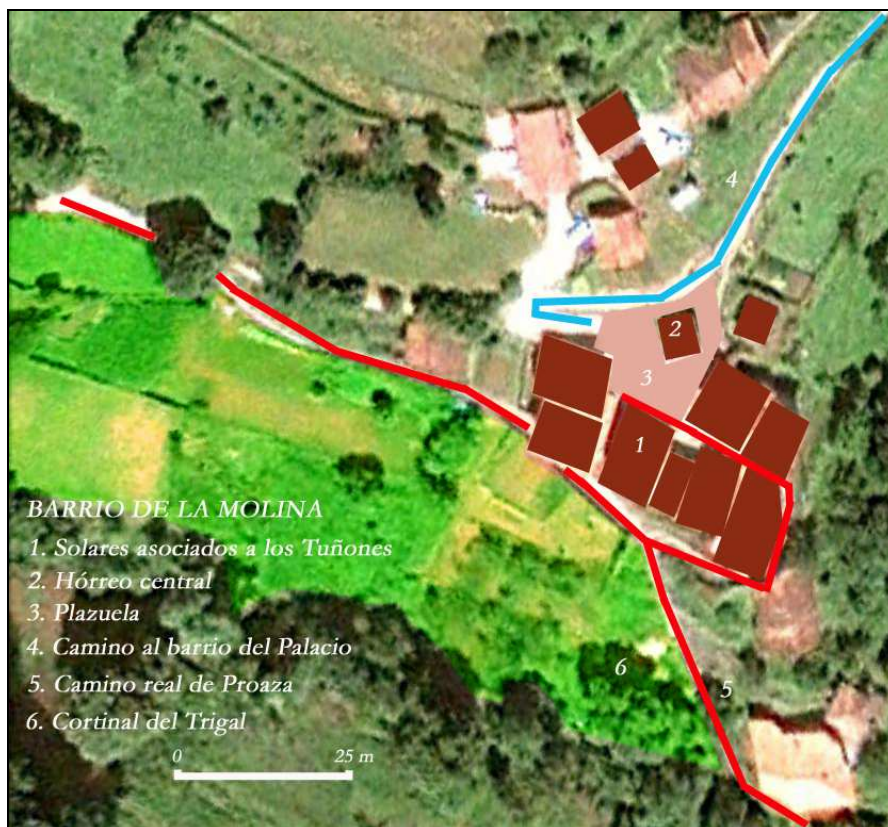


Fig. 23. Planta del barrio de La Molina

La aldea señorial de los siglos XVII-XVIII preservaba así, recrecida por las nuevas barriadas, los parámetros de la aldea que empezaba a cuajar en el siglo XII, con su paradójica suma de contrarios; diseminada en barrios pero firmemente ordenada y controlada a través de las caleyas y plazuelas, jerarquizada topográfica y residencialmente, aun con espacios de engañosa ritualización colectiva (atrio de la iglesia, plazuela del conceyu) (fig. 24 a, b y c).

BARRIOS DE BANDUXU		
NOMBRE	PRIMERA CITA	ORIGEN
Junto a la Iglesia	1752	Primera villa citada en los siglos IX-XII
La Molina	1559	Anterior a fines del XII (1188)
Palacio	1752	Anterior a siglos XIII-XIV
Toral	1533	Anterior al XIII-XIV
Reguera del Real	1533	Anterior al siglo XVI
El Campal	1533	Anterior/circa siglo XVI
El Tarano	1533	Anterior/circa siglo XVI
El Convento	1752	Posterior al siglo XVI
Fuente del Ajo	1752	Posterior al siglo XVI
La Pandiella	1752	Posterior al siglo XVI
Folgueras	1845	Posterior a 1752

Fuente: Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. A.M.P., Ensenada, VI, VIII. Madoz, 1845.

Fig. 24 a. Barrios de Banduxu

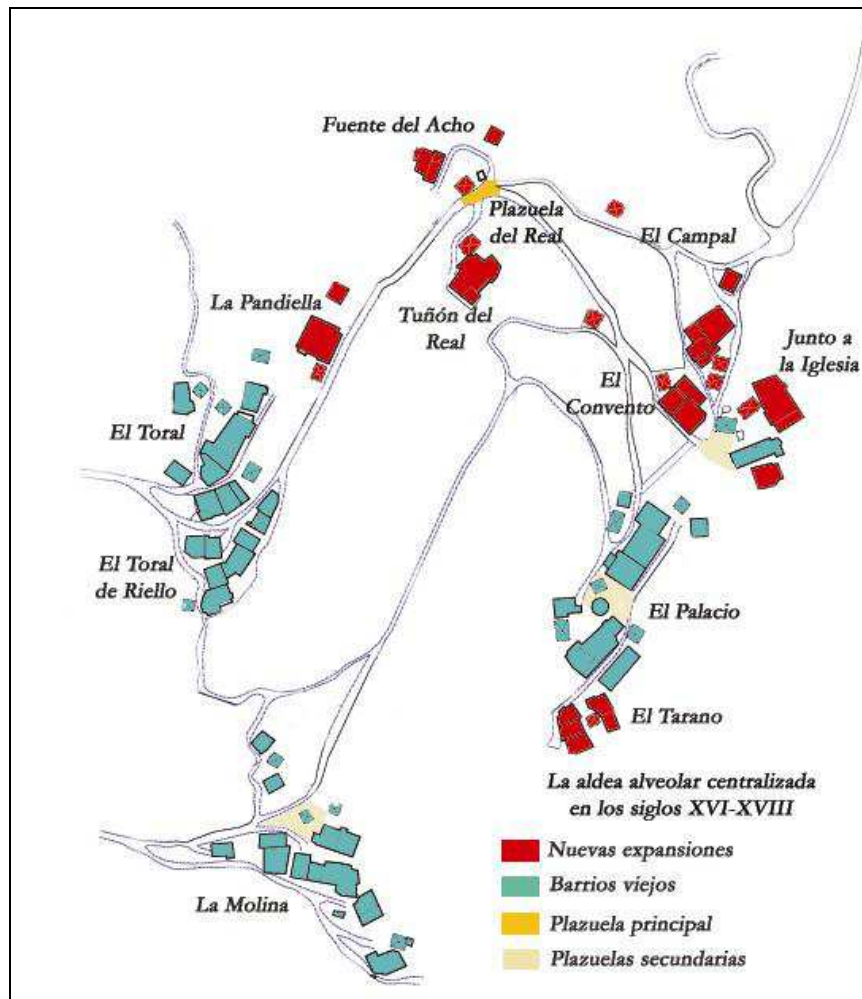


Fig. 24 b. La aldea alveolar centralizada en los siglos XVI-XVIII

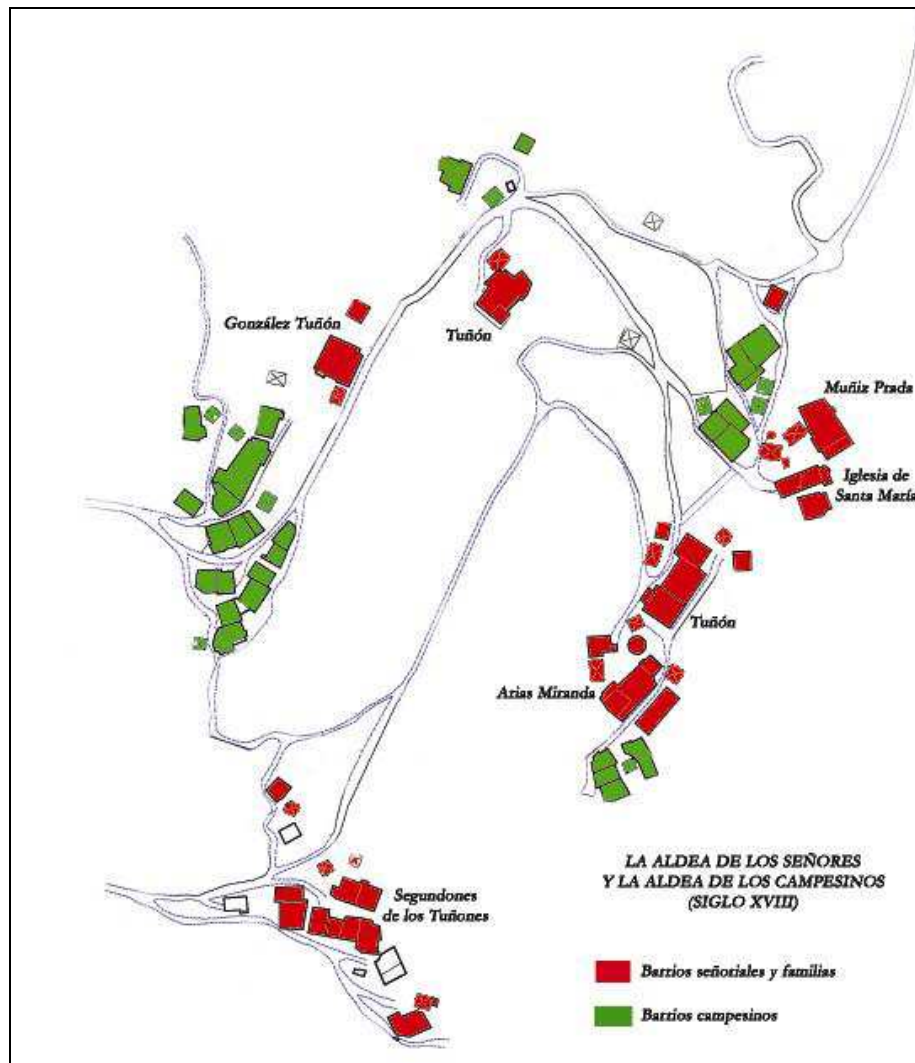


Fig. 24 c. La aldea de los señores y la aldea de los campesinos (siglo XVIII).

Este panorama tiñe la historia de las aldeas asturianas en los siglos XVI-XVIII, si bien la huella del pasado no siempre perdura de manera tan nítida. En otros casos se produjo una reorganización que potenció aún más el dominio señorial, agrupando los brazos seculares y eclesiásticos. En Carreña (Cabrales), podemos apreciar a través de un magnífico plano de 1694 la pugna entre esos dos mundos. La “iglesia vieja” o “iglesia antigua” se yergue solitaria en un altozano, actuando como polo rector de las aldeas circundantes (Carreña, Asiego, Poo, Inguanzo). Todas ellas se sitúan equidistantes de este centro de poder, con el caserío apiñado, y los caminos confluyen hacia las puertas de la iglesia. En el siglo XVII, la construcción de la “iglesia nueva” barroca cambia esta ordenación. Dispuesta en la ladera opuesta, el nuevo esquema recuerda los términos del “incastellamento” italiano, con el palacio señorial en sustitución de la fortaleza. Controlando la vieja villa, se levanta este templo de trazas más robustas y poderosas, subsumiendo en su nave una capilla anterior. Contiguo al atrio del templo aparecen las



casas de los señores, que el plano no se olvida de dibujar con un tamaño jerárquico e identificando a sus propietarios. Este estrecho vínculo entre el poder señorial y la parroquia no aparecía de manera tan clara, al menos espacialmente, en la villa anterior y parece esbozar una planificación impulsada por las propias familias dominantes. Generaban, así, un núcleo de poder duro formado por el nuevo templo y sus residencias. Finalmente, el caserío campesino aparece distribuido en barrios, de tres o cuatro caserías, hasta dibujar el diseño de un pueblo lineal construido en la vega fluvial.

Las restantes aldeas son absorbidas por este sistema y generan “camino hacia la iglesia nueva”, es decir, hacia el sector señorial dominante, sustitutos de un viario a punto de ser engullido por el terrazgo. Y entretanto, la iglesia vieja se mantiene en el altozano, solitaria, excluida de esta nueva articulación y destinada a un lento abandono (fig. 25).

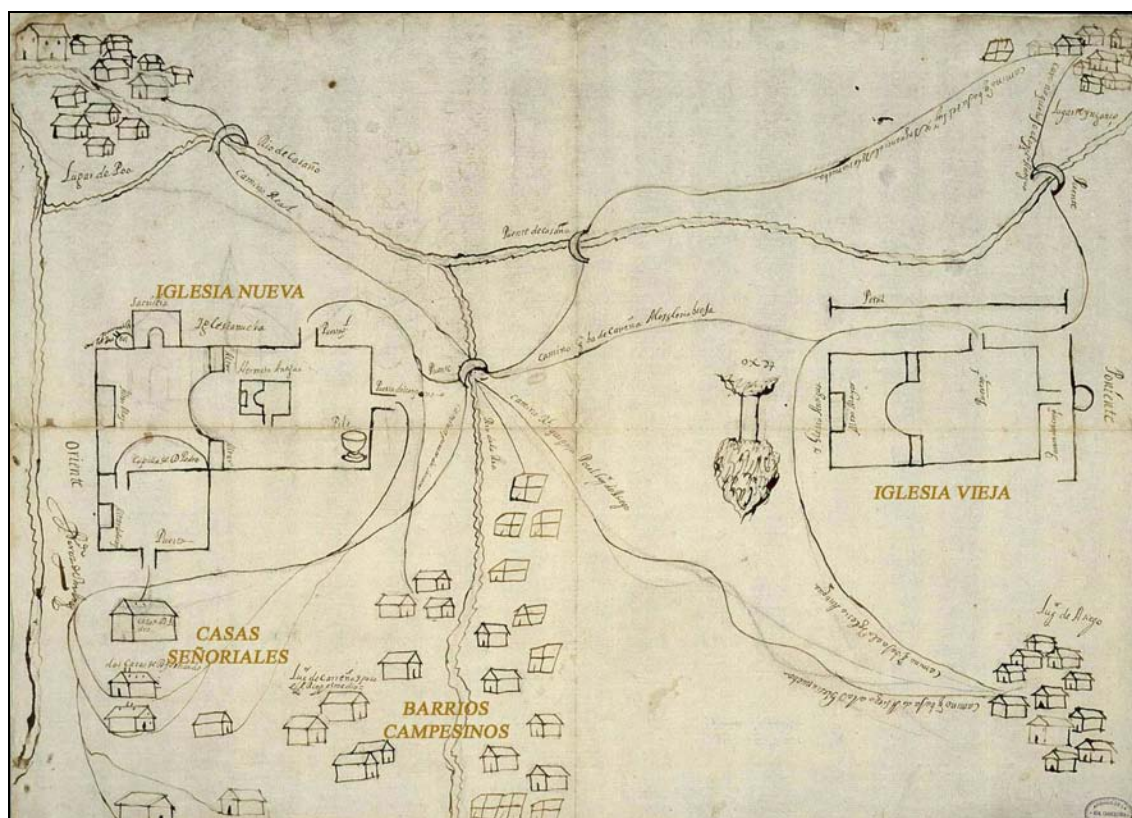


Fig. 25. Plano de Carreña (Cabrales) en 1694 (Chancillería, PD, 521). En este caso, se obró una reorganización del poblamiento impulsada por las familias nobles. La principal estrategia consistió en el cambio de la iglesia vieja (a la derecha) por una iglesia nueva construida junto a las residencias señoriales (a la izquierda). El conjunto resultante pasaba a dominar al colectivo campesino dispuesto en barriadas.



### La última expansión: Folgueras (fines del siglo XVIII-mediados del siglo XIX)

Las circunstancias que rodean los orígenes del pequeño barrio de Folgueras son una fuente extraordinaria para testimoniar el proceso de colonización campesina de un espacio productivo y la consiguiente roturación y puesta en cultivo de una franja de tierras anexa. Citado en el año 1533 como una de las morteras comunes de la aldea<sup>387</sup>, en 1752 Folgueras es un espacio de pastizales y rastrojos de ínfima calidad, ligado al paso del camino ganadero, ya en las tierras altas del término aldeano. En fecha cercana a ese año parece producirse el primer rompimiento. Un humilde campesino de la aldea, Eugenio Fernández, se apropia de un prado rodeado todavía de matorrales por sus cuatro aires, cerrándolo con sebo<sup>388</sup>. En 1845 la situación ha cambiado y en el paraje se levantan ya cuatro edificios<sup>389</sup>, núcleo fundacional de una barriada que va a mantenerse ocupada hasta las últimas décadas del siglo XX.

El número reducido de edificios habla de una expansión por parte de un pequeño núcleo de familias. La colonización había tenido lugar en el tránsito entre la sociedad dieciochesca y la decimonónica, cuando observamos el crecimiento demográfico de la aldea y claros rasgos de crisis económica. Estos motivos, alimentados por la incapacidad del pueblo nuclear y de su espectro agrario para asimilar los nuevos remanentes demográficos, parecen ser los causantes directos de la primera expansión habitacional al exterior del conjunto aldeano en sus más de mil años de Historia. Con ella se rompía por primera vez el modelo alveolar centralizado, simbolizando la agonía del propio sistema señorial que lo había concebido. Sin embargo, subsisten dudas. La localización seleccionada se encontraba muy distante y entremedias había espacio susceptible de colonización ¿Hubo otros motivos en el éxodo? ¿Existieron causas sociales que impulsaron a esas familias campesinas a aventurarse en un terreno tan periférico? ¿O se trató de una implantación planificada en el otro valle del término? La carencia de datos impide establecer conjeturas. Es posible pensar que aquellos pastizales, los más alejados del principal eje de praderas, fueran los únicos que el pueblo consistió en ceder. O tal vez los primeros campesinos de Folgueras escogieron parcelas de su propiedad, en terrenos muy distantes, para edificar las viviendas.

En Folgueras, las edificaciones se organizaron con una planta lineal adaptada al camino ganadero. El surgimiento del barrio supuso, a su vez, una reconversión de los

---

<sup>387</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>388</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30.699.

<sup>389</sup> Madoz, 1845, p. 68.

prados en ería, como veremos. Folgueras servirá de asentamiento para familias muy pobres, ambiente que alcanza el siglo XX<sup>390</sup> (fig. 26 a, b y c).

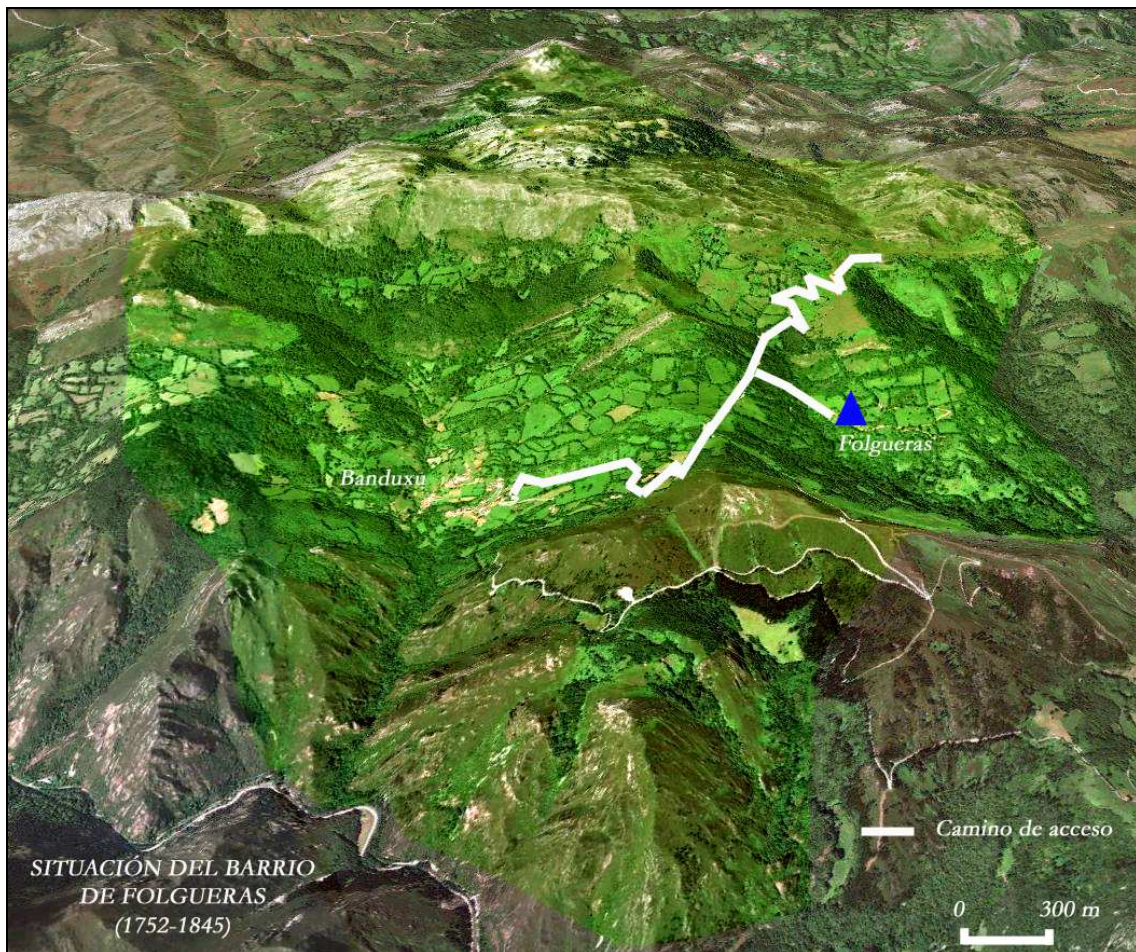


Fig. 26 a. Situación del barrio de Folgueras

<sup>390</sup> A mediados de siglo, se recuerdan en Folgueras familias campesinas con 18 hijos y grandes privaciones. Información de Manolo, nacido en 1926.



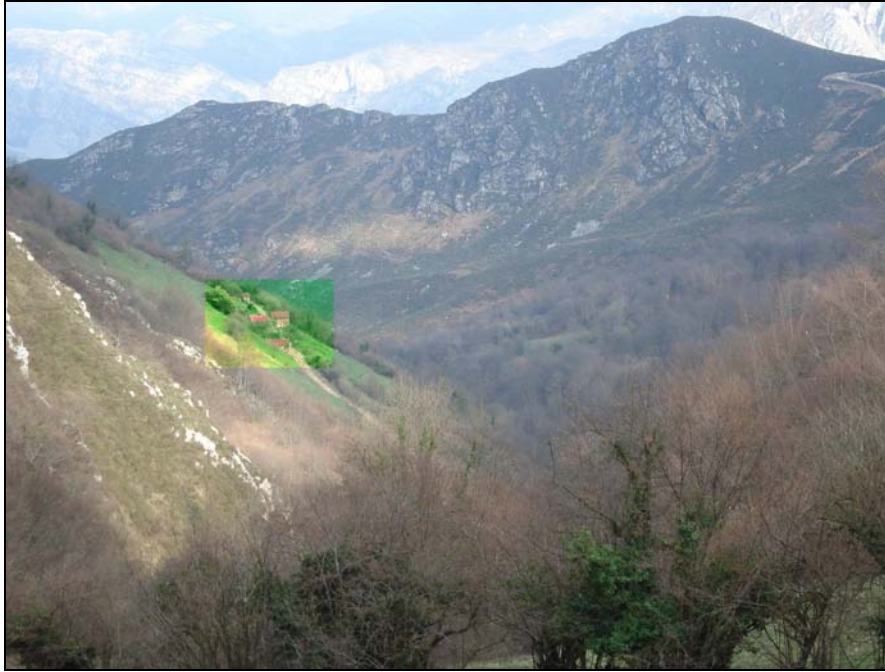


Fig. 26 b y c. Emplazamiento de Folgueras en la ladera montañosa de los Acebos, con el espacio de Covaios enfrente y aspecto general de la barriada, con su planta lineal en el camino ganadero.

d) La formación de barrios familiares y la movilidad intraldeana en la aldea señorial plena (siglos XVII-XVIII)

Los índices de segregación social se yuxtaponían a la presencia de barriadas con índices de segregación familiar. Así lo indica el espectro de dispersión de apellidos, el régimen de propiedad de los edificios y nuestro conocimiento de los matrimonios.

A partir de estos focos, las familias iniciaban una serie de movimientos intraldeanos a través del casamiento con estirpes de otros barrios y de la colonización y configuración de nuevas barriadas. De la misma forma, otros apellidos indican la llegada de nuevos linajes campesinos que acaban entroncando maritalmente y situándose en los barrios<sup>391</sup>. Los lazos vecinales también puede apreciarse en los mecanismos de religiosidad popular, como la fundación de misas de aniversario compartidas entre vecinos. En líneas generales, el mapa de dispersión de apellidos y su movilidad indica un mayor dinamismo de las familias señoriales viejas (Tuñones) y de las familias campesinas, fruto de un asentamiento más antiguo en la aldea y de unas relaciones sociales más fluidas. Contrariamente, las familias nobles recién llegadas (Muñiz Prada, Arias Miranda) manifiestan una mayor fijación en sus solares de nueva planta.

Las relaciones familiares y los matrimonios del XVII-XVIII demuestran que el colectivo campesino se encuentra organizado en tres apellidos primordiales: Fernández, el más prolífico, García y Álvarez, junto al Suárez. Entre las barriadas anteriores al XVI, los apellidos Fernández, García y Álvarez se concentran significativamente en el barrio del Toral, circunstancia que corrobora el origen socialmente popular de este agrupamiento y su condición de núcleo generador de la “aldea campesina”, como recogía indirectamente la tradición<sup>392</sup>. Las relaciones vecinales están definidas por una política endogámica y restrictiva muy intensa, de manera que se vive un cruce de casamientos<sup>393</sup>. No es una endogamia absoluta, puesto que algunos apellidos infrecuentes revelan el casamiento con otros vecinos<sup>394</sup>. Los lazos familiares se alimentan a través de otras prácticas sociales, como el padrinzago o la herencia de nombres<sup>395</sup>.

Los cerrados entroncamientos del Toral quedan reflejados en la propiedad de las edificaciones y en la situación topográfica de las viviendas, de manera que todas sus casas confinan unas con otras y las familias comparten la propiedad de hórreos, establos y tenadas, como hemos indicado con anterioridad.

---

<sup>391</sup> Los datos empleados en estas reconstrucciones proceden del listado de cofrades del Rosario de 1675 (A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1/1.) y del catastro de Ensenada (A.M.P., Ensenada, I, VI, VII, VIII).

<sup>392</sup> Que lo considera el barrio más antiguo de la aldea.

<sup>393</sup> En 1752, por ejemplo, Pedro Álvarez está casado con María Fernández, hermana de Marcos, Esteban, Ana y María Fernández. A su vez, Alonso García se casa con Ana Fernández y Andrés García con María Fernández.

<sup>394</sup> Lo explicita el matrimonio de Diego Fernández con María Suárez.

<sup>395</sup> El hijo menor de Marcos Fernández, por ejemplo, se llama Pedro, como su cuñado Pedro Álvarez, con quién comparte inmuebles.

La Molina es el barrio de los Tuñones y los enlaces matrimoniales campesinos tendrán lugar con parientes menores de esta familia<sup>396</sup>.

Por su parte, los barrios del Campal y Junto al Palacio es el espacio de concentración de **los Muñiz**, apellido que no está representado en los listados vecinales de 1533<sup>397</sup>. La inmediatez del palacio de los Muñiz Prada y de las viviendas de la familia Muñiz sugiere una relación sanguínea entre ambas (¿bastardos? ¿vestigio de la familia campesina que dio lugar al linaje?). El vínculo entre la familia noble y la campesina aparece rubricado por la política matrimonial. Es consecuente que don Martín Muñiz Prada, titular del palacio en 1752, aparezca casado con Margarita García Vázquez y su vecino Pedro Muñiz con Josefa Vázquez, las únicas personas así apellidadas.

Esta barriada se verá enriquecida con la presencia de otras parentelas campesinas, que encontramos por primera vez en Banduxu en el XVIII. Nos referimos particularmente a **los Santos**, quienes entroncarán con los Muñiz a través del matrimonio de Catalina Muñiz y Francisco Santos en fecha cercana a 1749<sup>398</sup>.

Ambas familias llevarán a cabo otros movimientos maritales. Los Muñiz se dirigirán al Toral, mientras los Santos permanecerán en el barrio contiguo, El Convento<sup>399</sup>.

En El Palacio, pese al indiscutible dominio de los Tuñón y Arias Miranda, dos familias campesinas se asientan y se casan entre ellas. Son los Fernández y los Suárez, representados también en el Toral<sup>400</sup>.

En las nuevas barriadas de protagonismo campesino pueden seguirse los movimientos expansivos de familias desde el Toral, dado que todos los agrupamientos de caserías están en manos de linajes allí representados. Algunos traslados no necesitan ir muy lejos. La casería de la Fuente del Acho, a escasas decenas de metros del Toral, es construida o heredada por Antonio Álvarez, su titular en 1752. Es el hermano del herrero Pedro Álvarez, con quién comparte, además, la propiedad del hórreo situado a sus pies.

Las viviendas del Convento pertenecen a los Álvarez (Domingo) y a los García (Diego y Francisco), al menos desde antes de 1737, cuando constan asentados dos cabezas

---

<sup>396</sup> Una sola casa y un hórreo aparecen, así, escindidos entre Francisco López y su esposa María Tuñón, Benito Fernández y su esposa Mariana Tuñón y los hermanos Juan y Toribio Tuñón, casado con Lucía Fernández.

<sup>397</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>398</sup> Cuando nace el primer hijo del matrimonio, Francisco. A.M.P., Ensenada, I.

<sup>399</sup> En el primer caso, al desposarse Francisca Muñiz y Andrés Fernández. En el segundo, al desposarse Catalina Santos con Domingo Álvarez hacia 1739. En 1752, Domingo tiene 38 años y su hijo mayor, 13. A.M.P., Ensenada, I.

<sup>400</sup> Al menos en el XVII, se asientan allí Magdalena Fernández y Esteban Fernández. Ella, ya viuda, comparte en 1752 la vivienda con Julián y Esteban Fernández y sus mujeres Francisca y Mariana Suárez. La unión de Suárez y Fernández también está presente en el Toral, donde residen Diego Fernández y María Suárez.

de familia<sup>401</sup>. Son ellos quienes, en honor a su relación de vecindad, fundan juntos una misa para el día de Nuestra Señora de las Candelas sobre sus casas contiguas<sup>402</sup>.

El caso más sintomático es, con todo, el del barrio del Tarano, cuyos orígenes emplazamos en un momento cercano al siglo XVI y donde residen tres Fernández compartiendo la propiedad de las casas y del hórreo<sup>403</sup>. Que dos vecinos del Toral con el mismo apellido posean también los derechos sobre el hórreo y el establo redunda en la designación del barrio como lugar de origen de este éxodo<sup>404</sup> (fig. 27).

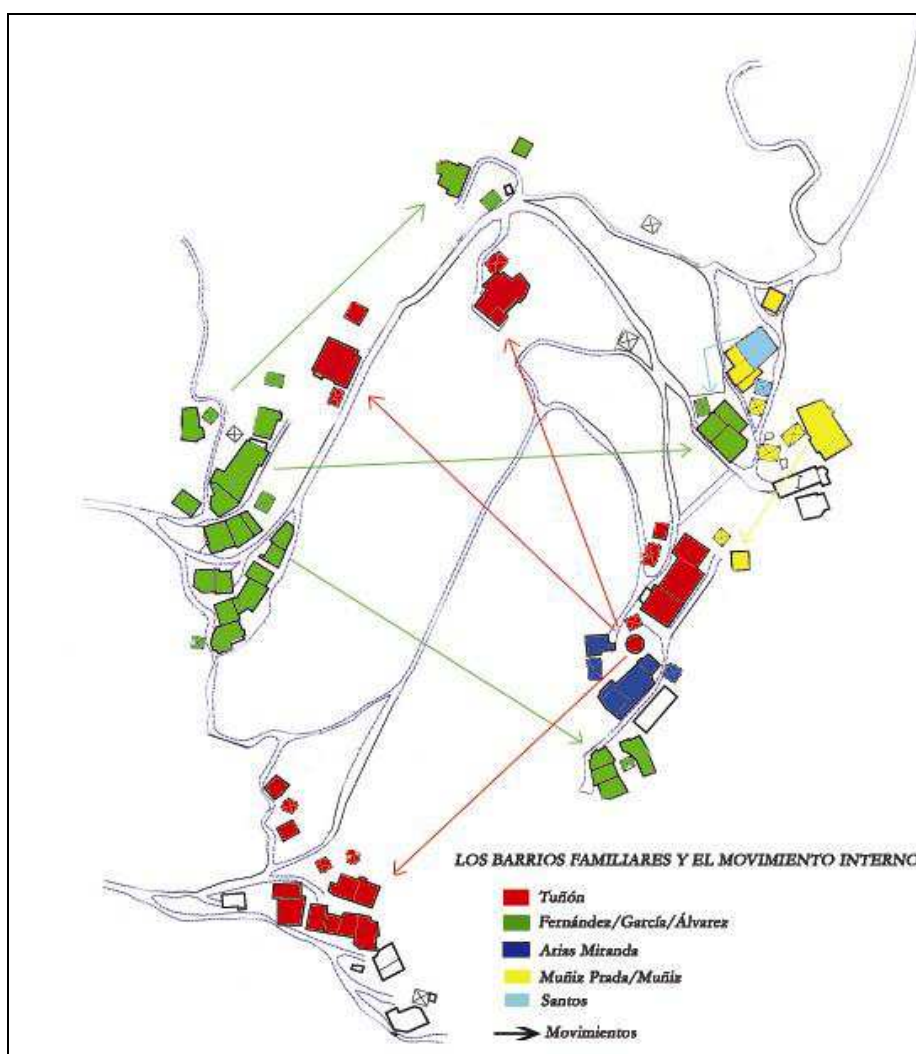


Fig. 27. Los barrios familiares y el movimiento interno.

<sup>401</sup> Francisco, hijo de Joseph García y Pedro Álvarez, este último, padre de Domingo. A.H.D., Libro De Fábrica, C.46.1./4, f. 8.

<sup>402</sup>A.H.D., Libro De Fábrica, C.46.1./4, f. 8.

<sup>403</sup> Juan Fernández padre e hijo y el hermano del primero, Francisco Fernández.

<sup>404</sup> En concreto, Marcos y Andrés Fernández.

### e) La vivienda y las casas en la aldea señorial plena (siglo XVIII)

En 1755, el inventario de una vecina se redacta “en la casa en donde viviendo murio”<sup>405</sup>. Y no hay exageración ni mentira en estas palabras. La vivienda es un lugar de vida y muerte, el espacio de recogimiento doméstico y convivencia familiar, donde la mayor parte de los vecinos nacen y fallecen.

En el siglo IX, los distintos elementos productivos de Banduxu aparecen ya organizados en una unidad de gestión de los bienes familiares que por entonces recibe el nombre de “villa” y que tiene su centro de gobierno en una vivienda<sup>406</sup>. Es el origen de la **casa o casería**, un componente que ha sido considerado clave en la sociedad rural asturiana<sup>407</sup>.

La casa pasó a desempeñar las veces de unidad productiva y reproductiva en la que la mano de obra correspondía a la familia<sup>408</sup>. Por otra parte, la situación servil de sus ocupantes motivó una variante denominada “casata”. El término definía igualmente a la unidad familiar, representada por el cabeza de familia (por ejemplo, “casata de Olalio”), a la vivienda y a la tierra adscrita. Esta modalidad se convertía en un sistema mixto, pues al componente familiar se añadía, por encima, su naturaleza de centro gestor de la propiedad señorial. Su funcionamiento se fijó particularmente en la segunda mitad del siglo XI, dentro de las directrices de ordenación de la dinastía navarra. En el “colmellum” o inventario elaborado por San Salvador de Oviedo antes de 1118 se incluyen más de setenta y cuatro “casatas” serviles con sus obligaciones laborales<sup>409</sup>.

En una perspectiva ideal, el patrimonio de la casería está formado por la misma vivienda, los edificios agropecuarios (cuadras y tenadas, hórreos y paneras), las tierras de labranza, los prados y los bosques. Sin embargo, es importante matizar que esta visión idílica supone una quimera que un gran número de campesinos no ostentan globalmente. En 1752, por ejemplo, sólo 14 de los 44 cabezas de familia (31%) poseían todos los componentes de la casería y había sensibles diferencias en el porcentaje de posesiones, pues 6 de ellos eran los patriarcas de las familias ilustres. Un 27% de los vecinos disponía de una vivienda o una porción de vivienda y una parte de hórreo, junto con los bienes raíces y algo de ganado<sup>410</sup>. Luego se daban casos de familias con una pequeña vivienda o una mínima

---

<sup>405</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>406</sup> Ya aparecía reflejada en la villa que el obispo Gladila poseía en la aldea durante el año 863 y que agrupaba las tierras, los pomares y los bustos ganaderos en torno a una vivienda gestionada por siervos. García Larragueta, 1962, Doc. 8, pp. 36 y 38.

<sup>407</sup> García Fernández, 1988, pp. 27-45.

<sup>408</sup> Furió, 1990, p. 307.

<sup>409</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 139, pp. 360-362.

<sup>410</sup> En este grupo cabe contar a 12 vecinos.

parte de morada, sus tierras y ganado (13%) y vecinos sin vivienda, un hórreo y unos modestos bienes raíces (2'27%)<sup>411</sup>. Pero lo más relevante es que el 25% de cabezas de familia no disponían de edificación alguna y únicamente detentaban un pequeño elenco de tierras de labranza y prados<sup>412</sup>.

La formación de estos conjuntos siempre resultará más sencilla a las parentelas nobles. El mayorazgo instituido en el siglo XVIII por don Fabián Tuñón a su sobrino Toribio proporciona un buen ejemplo de fundación de casería. El lote incluía la casa de morada, otra casa de establo dentro de un praderío, la mitad de un hórreo, una panera, un establo y tenada, tres huertos, dos de ellos situados junto a la casa de morada, 5 tierras de cultivo, 11 prados y una corrada de castañas<sup>413</sup>.

En contraste, un modelo de pequeña casería campesina, no demasiado frecuente en la aldea, nos lo proporcionan los bienes que en 1778 posee Antonia Fernández: la casa de morada con su corral, un hórreo, una oveja, 4 huertos, cinco tierras, la mayor de un día de bueyes, cuatro prados y dos “forcados” y dos ramos de hierba en otros<sup>414</sup>.

Los bienes de las casas agrupaban dos niveles. En el primer caso se encontraban distribuidos en el término aldeano, observándose dos subniveles: un núcleo esencial compuesto por la vivienda, los edificios agropecuarios y los huertos y un segundo conjunto de carácter disperso en el que se encontraban las tierras de labranza, los prados y las porciones de bosque<sup>415</sup>. Esto no evitaba que aquellos propietarios con más edificaciones tuvieran cuadras y tenadas en puntos de la aldea distantes de su casa<sup>416</sup>. Este nivel era el más habitual entre el grupo subalterno campesino.

El segundo nivel abarcaba también las propiedades fuera del término aldeano y correspondía generalmente a las familias nobles. Las mayores dificultades para administrar esos bienes y la perspectiva centralizadora conllevaron el nacimiento de distintas subunidades de gestión adscritas a la casería. A inicios del siglo XVI, la expansión de las propiedades señoriales a diversas aldeas había conducido a organizarlas en unidades

---

<sup>411</sup> 6 y 1 familia respectivamente.

<sup>412</sup> 11 cabezas de familia.

<sup>413</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 28.

<sup>414</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>415</sup> La aldea todavía conserva hoy notables ejemplos de casería descritos en el siglo XVIII: la casa, cuadras y tenadas, hórreo y panera, molino de desergar y huertos de verdura que don Fabián Tuñón y su hermano don Agustín poseían agrupados en el barrio del Palacio; la casa fundada antes de 1581, la panera, cuadra y tenada y huertos que a comienzos del siglo XVIII ocupaban los Tuñón en el Real.

<sup>416</sup> Las cuadras de don Juan Arias Miranda en el Campal o El Toral, entre los señores y la porción de cuadra y tenada que un campesino del Toral, Pedro Fernández, poseía en el Tarano son perfectos ejemplos de lo dicho.



conocidas como “haciendas” o “abolengas” (en referencia a su origen en la herencia familiar)<sup>417</sup>.

Las elites rurales también serán capaces de generar unidades de centralización del patrimonio disperso a partir de las estructuras religiosas. Desde el siglo IX ese papel fue cumplido por las fundaciones monásticas y eclesiásticas, como apreciábamos con el monasterio de San Pedro y San Pablo del obispo Gladila<sup>418</sup>. La masiva donación de estos primitivos templos a San Salvador de Oviedo en el término de los siglos XII y XIII ocasionó la crisis del modelo. Sin embargo, las autoridades eclesiásticas proporcionaron mecanismos alternativos. En los siglos XVII y XVIII los grupos de poder de Banduxu estaban revalidando la estrategia de sus ancestros a través de la fundación de capellanías<sup>419</sup>.

En el gobierno de la casa y sus funciones se establecía una diferenciación de género. El varón se responsabilizaba de los bienes muebles, inmuebles y raíces y la mujer de la economía doméstica. Sólo algunas excepciones coyunturales alteraban este modelo (enfermedad o senilidad del patriarca, muerte). El referente más importante se refiere a la casa señorial de los Muñiz Prada. Las funciones del cabeza de familia incluían

“percibir y cobrar las rentas de la casa, atender a los negocios más principales de ella, vender ganados en las ferias o mercados o fuera de ellos y hacer las más gestiones que le ocurran contra juicialos y aun juiciales si fueren necesarios al efecto”<sup>420</sup>.

El mantenimiento implicaba la compra de ganados, de simientes, de frutos, una tarea de consolidación y reposición continua<sup>421</sup>.

A mediados del siglo XVIII las casas de morada del pueblo suman unas 36 edificaciones que se reparten 44 cabezas de familia y unos 220 habitantes<sup>422</sup>. En 1845, el pueblo posee 50 casas, incluyendo las 4 que tiene en Folgueras y Posadeiro y 178 vecinos<sup>423</sup>. No sabemos si esa cincuentena incluye las cuadras y establos, por lo que el aparente desarrollo urbanístico puede ser ficticio, si tenemos en cuenta el descenso real de habitantes.

---

<sup>417</sup> Como se organizan en 1559 las propiedades de Alonso García de Tuñón procedentes de la herencia de su padre Lope en 1533. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>418</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 8, pp. 36 y 38.

<sup>419</sup> Las estudiaremos en el capítulo dedicado a la cultura y las mentalidades.

<sup>420</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1810.

<sup>421</sup> Antes de 1840, Baltasar, el yerno de José Fernández, ha de vender 6 cabezas de ganado vacuno y cuatro camadas de cerdos “para granos y otros gastos de la casa” y el propio José, la mitad de un buey A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161.

<sup>422</sup> Según las cifras de Ensenada y de Aranda.

<sup>423</sup> Madoz, 1845, p. 68.

El índice de propiedad de las arquitecturas era un primer rasgo de desigualdad económica. En 1752, sólo el 72% de cabezas de familia poseen casa propia y de ellos, el 10% disponen de la mitad de una casa, el 6% de la cuarta parte y el 3% de la 3<sup>a</sup><sup>424</sup>.

Al igual que las tierras, la propiedad de los caseríos del pueblo se encuentra muy dividida entre los distintos vecinos. Un puñado de ellos disfruta de un abultado número de casas, hórreos, paneras, establos y tenadas del pueblo. En la cúspide de este sector de caseros se encuentra don Andrés González Tuñón que sabe incrementar su cifra en sólo 6 años. Si en 1752 poseía 3 casas, tres establos y pajares, 1 hórreo y la mitad de otro, en 1758, cuando muere, dispone de su casa principal y otras 4, el mismo número de establos y pajares, 2 hórreos completos y la mitad de otros dos<sup>425</sup>. Le acompaña el hombre más rico de la aldea, don Juan Arias Miranda<sup>426</sup> y don Martín Muñiz Prada<sup>427</sup>.

Entre los grupos de poder, la administración de viviendas reproducía el esquema de unidades y subunidades de gestión. El palacio o casona actuaba de núcleo focalizador de una serie de residencias secundarias, dotadas de todos los elementos necesarios, que se convertirán en viviendas de segundones a partir de las legaciones hereditarias. De esta manera, si don Fabián Tuñón, el primogénito, había sido dotado con la torre circular de sus antepasados y la nueva vivienda colindante, su hermano Agustín pasaba a residir en la mitad de un inmueble situado en La Molina<sup>428</sup>. Y estas mismas situaciones se repiten en otros parientes de los Tuñón y de los Arias Miranda<sup>429</sup>. A veces los parientes se repartían la casa<sup>430</sup>. Un ejemplo de vivienda construida para los segundones es la “casa nueva de Bandujo” que en la segunda mitad del siglo XVIII levanta don Martín Muñiz Prada a los pies de la iglesia parroquial. En su testamento quedará estipulada la residencia en ella de su hijo don Manuel, aunque la casa será repartida con los demás hijos<sup>431</sup>.

De manera colativa a la cesión de tierras en llevanza o ganado en aparcería, el superávit de viviendas produjo un control de la nobleza sobre el mercado inmobiliario, de

---

<sup>424</sup> 32 cabezas de familia del pueblo, de un total de 44. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>425</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff.11-15.

<sup>426</sup> Que en 1752 suma dos casas, incluyendo el palacio familiar, 4 establos y pajares, 4 paneras y dos hórreos.

<sup>427</sup> Que a su “casa nueva” añade 4 establos y pajares, 2 paneras y 1 hórreo A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>428</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f.30901.

<sup>429</sup>Es el caso de la casa de la Molina que en 1737 poseían Pedro Arias Miranda y sus hijos Fabián y Juan, con el huerto debajo suyo, el molino del trigal y el huerto de los eiros, situado enfrente de dicha casa, sobre el que padre e hijos fundan una misa de aniversario para el día de San Pedro o su octavario. Por su parte, en 1752 Juan de Entrago Tuñón residía en una casa construida por su familiar Pedro de Tuñón del Real, de manera que debía pagar 27 reales sobre la casa y el hórreo en que habitaba por razón de las 4 misas rezadas y 1 cantada fundadas por Pedro. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 11. A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VIII.

<sup>430</sup> En 1752, don Agustín Tuñón y don Juan de Entrago Tuñón comparten las dos mitades de una gran casa en La Molina. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>431</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1805, s.f.

forma que se arrendaban al campesinado de la aldea<sup>432</sup>. Esta política se aplicaba en el caso de jerarcas que habían mudado su residencia a otras localidades, un caso habitual en religiosos<sup>433</sup>; en propiedades pertenecientes a foráneos<sup>434</sup>; o en bienes de las capellanías señoriales situadas en otras localidades<sup>435</sup>. En último lugar, también procedían a su venta<sup>436</sup>.

### El movimiento de la propiedad: herencia, disputa, amparo y desamparo

En el universo del grupo subalterno campesino, a la inferioridad en la posesión de inmuebles se sumaba un fuerte proceso de fragmentación hereditaria que alimentaba un mercado en constante movimiento. Las moradas pueden ir adquiriéndose de forma sucesiva<sup>437</sup> y a veces los parientes ocupan viviendas anexas. A su vez, miembros de una misma familia pueden construir o adquirir casas anexas<sup>438</sup>.

En este panorama, la concepción nuclear de la familia se desdibuja poco a poco. Hay pocos huecos donde vivir y muchos parientes. Por una parte, las herencias selectivas pueden provocar un obligatorio éxodo, máxime si se aplica el “mayorazgo de la casería” y la vivienda pasa a ser de un solo hijo<sup>439</sup>.

Con todo, la extraordinaria fragmentación de los inmuebles pone en tela de juicio la validez de la sucesión unilineal en el primogénito. En otros casos, las casas aparecen

---

<sup>432</sup> Los valores de renta estimados en las declaraciones de Ensenada desvelan este aprovechamiento inmobiliario del caserío.

<sup>433</sup> Habitual en el caso de religiosos. En 1782, la casa de morada del presbítero Pedro Muñiz Prada, que residía por entonces en la Pola de Somiedo, donde era párroco, la llevaba en arriendo Isabel Fernández. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1782, f. 43.

<sup>434</sup> Como don Clemente García Argüelles, vecino de Caranga, que arrendaba en 1752 su casa por media anega de pan anual y su mitad de un hórreo en 2 copinos de pan. La otra mitad era de Andrés García, también de Caranga, probablemente su hermano, que cedía su usufructo a cambio de otros 2 copinos de pan al año. A.M.P., Ensenada, VII.

<sup>435</sup> Como las casas que la capellanía de San Francisco de Asís, sujeta a los Muñiz Prada, poseía en 1752 en los barrios de Junto a la Iglesia y la Foxaca de Proaza, cuya renta anual fue tasada en una fanega y un copín de pan respectivamente. A.M.P. Ensenada, VIII, ff. 459-461.

<sup>436</sup> De forma que en 1751, Martín Muñiz Prada vendía a Francisco Álvarez Valcarcel, vecino de Banduxu, la mitad de una casa de establo “con su piedra, madera y tejas, entradas y salidas, situada en el término del campo del Toral de dicho lugar por 34 ducados de vellón”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1751, f. 13.

<sup>437</sup> La mitad de la casa de María Suárez y Diego Fernández del Toral procedía de la dote y la otra mitad había sido adquirida por “gananciales y caudal de entrambos”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>438</sup> Como Pedro Muñiz y su hija Catalina, que tenían en 1752 su residencia contigua y compartían, al lado de estos dos edificios, un hórreo de cuatro pies de madera. A.M.P., Ensenada, VI. Estos inmuebles serán heredados por los hijos de María, Francisco y Manuel Santos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>439</sup> De esta manera, tras la muerte de un matrimonio en 1775, el edificio será ocupado por uno de sus seis hijos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

divididas entre hermanos<sup>440</sup>. La fragmentación origina que una familia ocupe ya lotes muy reducidos del inmueble y viva con grandes apreturas<sup>441</sup>.

La llegada de **familiares políticos** era un acontecimiento de consecuencias imprevisibles, pues podía ser beneficioso o una fuente de disensiones. Los yernos y yernas llegaban a adquirir el control de una parte del inmueble a través de sus cónyuges y realizaban reformas, un acto que permitía reafirmar los futuros derechos de herencia. Esto era más evidente en el caso de viudos que mantenían en sus moradas a otros familiares. En 1778, Antonia Fernández tiene en su casa a una de sus hijas y al marido de ésta. Su yerno ejecutará diversas remodelaciones, entre ellas una portalada que edifica “a su costa”, circunstancia que recalca explícitamente<sup>442</sup>.

En 1840, el panorama del viudo José Fernández es más complejo, ya que en su vivienda residen también su nieta, la mujer de su hijo, que ha muerto, y Baltasar, el nuevo marido de ésta. En esos momentos, José sólo poseía la cuarta parte de la casa, habiéndose disgregado el resto entre los herederos. De su cuarta parte, José deberá entregar a Baltasar la mitad en pago de una deuda, legando la otra mitad a su nieta por herencia de su padre<sup>443</sup>. La convivencia en común de esta parentela forzada orientará a José a añadir una advertencia en su testamento para evitar futuros problemas:

“Item declaro que aunque vivo y he vivido en compañía de Baltasar y su muger, cada cual sabía lo que era suyo”<sup>444</sup>.

Además de la fragmentación, el empobrecimiento del campesinado aumentaba con las cargas que debían soportar las casas, consistentes en Banduxu en censos y misas de aniversario, como veremos. El resultado último era la venta de lotes o de casas enteras, que generalmente favorecía a los señores. Algún ejemplo sugiere la existencia de problemas económicos. ¿Es el caso de Diego García en abril de 1757? No podemos cerciorarnos, pero el hecho es que en esa fecha Diego procedía a vender al presbítero Diego González Tuñón, la

---

<sup>440</sup> Es el caso de Andrés y Pedro Fernández, que comparten la propiedad sobre la casa de morada y el hórreo en el Toral. A.H.P.A., Ensenada, VI.

<sup>441</sup> En 1762, Juan Álvarez sólo puede dejar a sus herederos la “tercera parte de casas y corrales que tienen en el convento que lo demás es de Don Domingo Álvarez y su hermana”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20.

<sup>442</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>443</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161

<sup>444</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161

“su casa de morada en que al presente bibe en el sitio que llaman de el Conbento, que se compone de piedra, madera, texa, entradas y salidas” por 150 reales de vellón<sup>445</sup>.

Las deudas campesinas podían obligar a cambiar el sentido de las mandas testamentarias. Antes del año 1778 Joseph Fernández adquiere una casa en el barrio de La Molina tras haberla permutado a otro vecino por un prado. Dicha casa será heredada por su hija Antonia, menor de edad. Sin embargo, la niña nunca disfrutará de ella, puesto que su madre y su nuevo marido la venderán al presbítero don Fabián Tuñón para costear el entierro de su padre<sup>446</sup>.

En ocasiones, las compras y recompras del inmueble se suceden, con sus propietarios de abolengo reaccionando ante una venta previa. En 1780 Francisco Santos compraba a la viuda María Ana Suárez un cuarto de su casa de morada en el Toral, con el corral y antojana, por 19 ducados. Un año después, el hijo de la viuda lo recuperaba por el mismo dinero, perteneciendo el resto del edificio, la mitad a otro vecino y la otra mitad al comprador<sup>447</sup>. A veces, también se lleva a buen puerto el intento de reunir los distintos lotes en un mismo propietario<sup>448</sup>.

Pese a la fórmula del mayorazgo, la fragmentación del inmueble no excluyó a la nobleza local. Ya hemos mencionado el ejemplo de la “casa nueva de Bandujo” perteneciente a los Muñiz Prada. En 1805, como pago por el dinero que Manuel había entregado para los funerales y deudas de don Francisco Muñiz Prada, esposo de su hermana Bárbara, ésta le vendía la porción que se le había adjudicado<sup>449</sup>.

Esa imparable división, el baile de propietarios, las malas relaciones de las parentelas y los familiares políticos, con frecuentes negativas a reconocer la propiedad del otro, la ausencia de protocolos que sentaran por escrito el trato verbal y por consiguiente, los fallos voluntarios o involuntarios de memoria, explican las turbulentas incongruencias en las declaraciones de Ensenada.

Algunos casos son rocambolescos. Uno de los más sorprendentes se refiere a una casa de La Molina, propiedad original de los hermanos Toribio, Juan, María y Marina Tuñón. El matrimonio de estas últimas da inicio a una serie de datos inverosímiles y paradójicos. Mientras Francisco López, marido de María, dice poseer una cuarta parte,

---

<sup>445</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, f. 56.

<sup>446</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 49-50.

<sup>447</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 60.

<sup>448</sup> Pensemos en Pablo Tuñón, quién en 1842 adquirió a Bernardo Muñiz la tercera parte de una casa en La Molina, de cuyas otras terceras partes ya era propietario A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1842, f. 38.

<sup>449</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1805, s.f.

siendo el resto, en testimonio suyo, de Toribio y Juan de Tuñón, Benito Fernández, marido de Marina, a quién Francisco no reconoce como propietario, dice que la casa está compartida entre él y Francisco, ocultando los nombres de sus dueños primigenios, Toribio y Juan. Los mismos cruces de declaraciones contradictorias rodean al hórreo de la casa<sup>450</sup>. Lo que se esconde es difícil desentrañarlo, aunque se intuye una situación envenenada entre los Tuñón, la lucha contra la irrupción de los parientes políticos en la propiedad y el deseo de éstos por hacerse con ella.

Los parientes de las familias nobles no se mantienen al margen de los silencios interesados. Don Agustín de Tuñón dice compartir una vivienda y un hórreo en La Molina con don Andrés González Tuñón, pero don Andrés no lo menciona y los declara como bienes suyos en su totalidad.

La herencia de las caserías familiares en vida suponía el retiro del viejo patriarca y suscitaba muchas veces el miedo a la desatención de los hijos<sup>451</sup>. En esos casos, la asistencia pasaba a tener las formas de una relación contractual, de manera que los cuidados se compensaban con la entrega de posesiones. Esta necesidad se acrecentaba con los viudos y viudas. Se trata de la práctica del “amparo” o en caso contrario, del “desamparo”, que ya se aprecia en el siglo XII. En 1163, por ejemplo, un hombre llamado Albito se encuentra en una situación de extrema pobreza y pese a la intercesión del abad de San Vicente y de la nobleza local, sus hijos se niegan a ampararlo. Al final, dos de sus hijas se comprometen a hacerlo, pero a cambio de una heredad que ha de entregarles su progenitor<sup>452</sup>. La asistencia se prolongaba más allá de la muerte, puesto que el cuidador había de garantizar un buen entierro<sup>453</sup>.

En nuestras tierras, otras noticias del siglo XV inciden en estos comportamientos. En 1403 un vecino de la Torre repartía entre sus hijos todos sus bienes a cambio de que éstos lo cuidaran hasta el día de su muerte, proporcionándole comida, bebida, vestido y calzado<sup>454</sup>. En el mismo año, una mujer de Cuña da a su sobrino todos sus bienes a cambio

---

<sup>450</sup> Benito dice que le corresponde una cuarta parte, algo que esconden Francisco y los dos Tuñón, sus otros propietarios. Toribio le niega la propiedad a su hermano Juan, mientras Juan, que sí nombra a Toribio y a Benito, no lo hace en cambio con Francisco.

<sup>451</sup> Sobre la asistencia a la ancianidad, Furió, 1990, p. 318, Sarti, 2003, pp. 112-114. El modelo de familia nuclear asistencial en Pérez García, 2008, pp. 57-84.

<sup>452</sup> Floriano Llorente, 1968, Doc. CCLXXXV, pp. 449-450.

<sup>453</sup> En 1123 María Paterniz donaba a su sobrino distintas propiedades con la condición de que la socorriera durante su vida y le hiciese sufragios a su fallecimiento. Floriano Llorente, 1968, Doc. CLXVII, pp. 269-270.

<sup>454</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 91, pp. 107-108.

de que él la cuide dándole ropa y vianda y enterrándola decentemente<sup>455</sup>. Y si ya no existen parientes o no hay buena relación con ellos, los vecinos pueden llegar a ser la solución<sup>456</sup>.

En el siglo XVIII, el “desamparo” se consideraba ya una “práctica y costumbre, casi universal del Principado” y el cuidado de los hijos se sufragaba con sueldos que provocaban dificultades económicas. Esto llevó a las Ordenanzas de 1781 a prohibirlo<sup>457</sup>.

Para solventar estos problemas, los testamentos estipulaban el derecho del cónyuge a ocupar la casa, aunque la propiedad de ésta recayera en otro pariente<sup>458</sup>. Otras veces se llevaban a cabo prácticas de solidaridad familiar establecidas por el testamento como una obligación de los herederos. Una vertiente derivada será el empleo de la ultimogenitura, por la cual el hijo pequeño permanecía con sus padres hasta su muerte y se responsabilizaba de la tierra<sup>459</sup>. En 1775, por ejemplo, la viuda María Suárez conserva en su casa a su hijo pequeño Toribio, pues el resto de la parentela se ha casado o ha emigrado<sup>460</sup>.

En fin, un conjunto resume toda la tormentosa historia de estas arquitecturas, incluyendo las fragmentaciones, los problemas de herencia, la irrupción de los señores y las estrategias de solidaridad. Antes de 1729 muere Lope García del Toral, dejando como heredero de su casa y panera a su nieto Andrés García. Sin embargo, no satisfechos con las mandas del fallecido, sus hijas y sus maridos entablarán un juicio que se resolverá cuando Andrés les compre sus derechos por 16 ducados<sup>461</sup>. En 1752, Andrés, con 51 años, reside allí con su esposa María Fernández y dos de sus vástagos<sup>462</sup>. En 1778 una mitad de la casa ha sido vendida a un vecino y en ese año la otra mitad era entregada por Andrés a su hijo Francisco como parte del contrato matrimonial<sup>463</sup>. Dicho acto obligaba a Andrés a depender en sus últimos años de la asistencia de su hijo y de su nueva familia. Además, Andrés dejaba estipulada otra condición: si llegara el caso de que su hija Mariana, que trabajaba como criada, se sintiera “desamparada”, Francisco tendría la obligación de abrigoarla y cobijarla en el hogar, socorriéndola con sus medios<sup>464</sup>.

---

<sup>455</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 114, pp. 127.

<sup>456</sup> En mayo de 1403 es un hombre de Torze el que cede sus bienes a dos vecinos para que lo cuiden al hallarse enfermo (“flaco de cuerpo”) y no poder gestionar sus propiedades debido a ello. Fernández Suárez, 1993, Doc. 125, pp. 134-35.

<sup>457</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 156-57. Sobre la asistencia familiar en el “Antiguo Régimen”, Fernández Cortizo, 2008, pp. 231-258.

<sup>458</sup> En 1812 Manuel Fernández deja a su mujer la “casa en que vivimos”, con la advertencia, no obstante, de que es de su hermano Francisco. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1812, f. 21.

<sup>459</sup> Goody, 2001, p. 69

<sup>460</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1775.

<sup>461</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>462</sup> Mariana, de 20 y Francisco, de 12. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>463</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f.23.

<sup>464</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 37.

Los problemas de hacinamiento eran todavía corrientes en el siglo XX, hasta el extremo de que, además de compartir los niños una cama, mucha gente se veía en la necesidad de dormir en las paneras

“porque la casa era pequeña y había mucha familia”<sup>465</sup>.

Los hórreos y paneras protagonizan una misma dinámica de fragmentaciones y enajenaciones y su mapa de distribución obedece a la segregación social por barrios. La situación de partida era muy favorable a los señores. El dominio señorial sobre estas construcciones ya resultaba indiscutible en los siglos XIII-XVI, como apreciaremos en su capítulo, y de hecho, ellos estarán tras las renovaciones constructivas. En 1752, el grupo de poder de la aldea poseía todas las paneras y gran parte de los hórreos, seguido por la elite campesina<sup>466</sup> (fig. 28).

---

<sup>465</sup> Información oral de Manolo.

<sup>466</sup> Encabezados por Juan Arias Miranda, que atesoraba 1 hórreo y tres paneras y media, mientras Martín Muñiz Prada disponía de un hórreo y dos paneras. A.M.P., Catastro de Ensenada, VI,VIII.



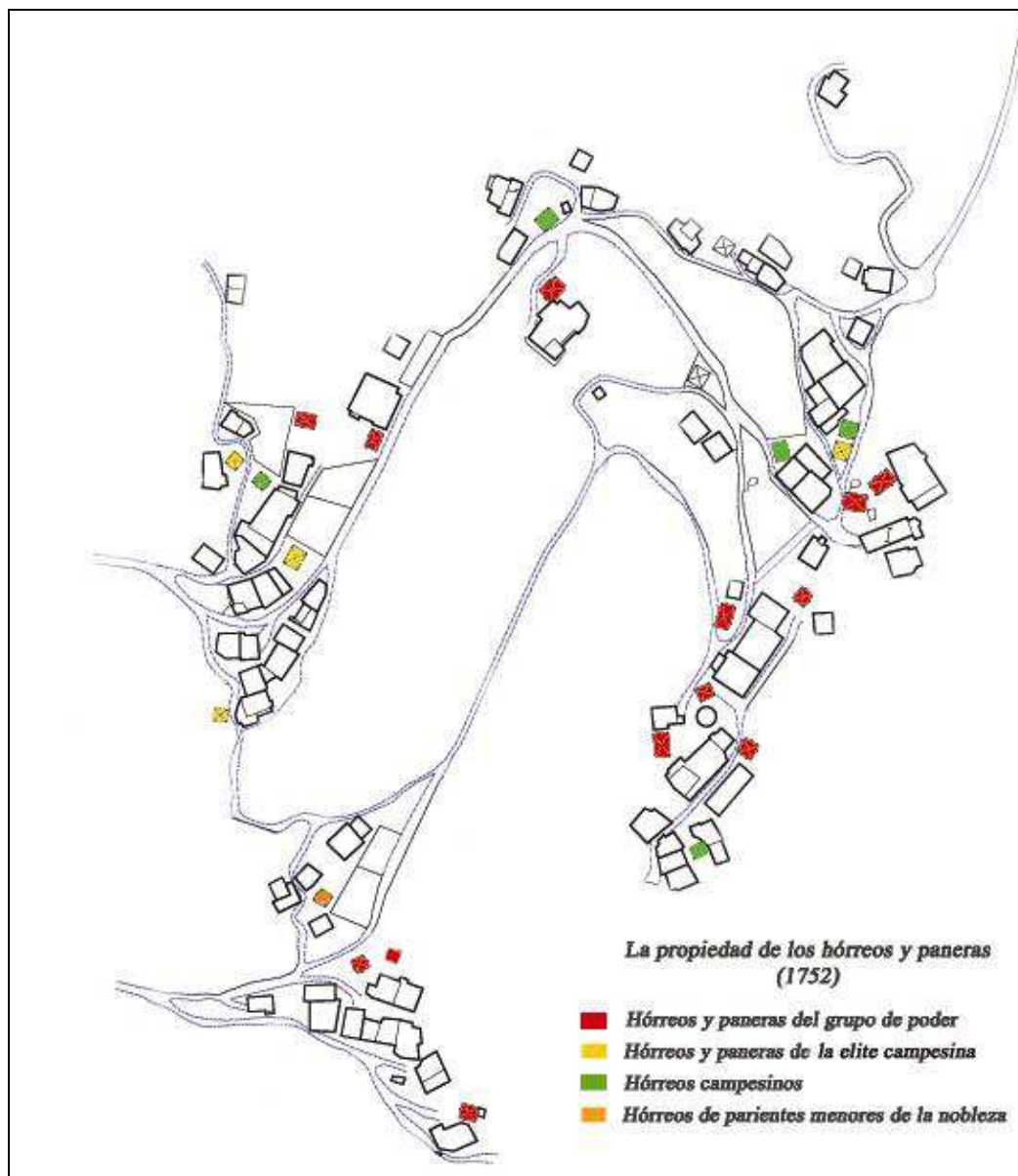


Fig. 28. La propiedad de los hórreos y paneras (1752).

Los hórreos campesinos estaban sometidos a un despiece absoluto que procedía a dividirlos en cuartos y mitades. La expresión edilicia de estas compartimentaciones familiares son las distintas puertas que se añaden en las cajas. Internamente, cada una de estas puertas daba acceso a un habitáculo segregado mediante tabiques de madera. Ésta es la realidad mayoritaria de los hórreos campesinos en Ensenada. Y las divisiones no cesaron. En 1778, Antonia Fernández había dado a una de sus hijas un cuarto de su hórreo, siendo las otras tres cuartos partes de la propietaria. Ese año, lo restante queda incluido en el inventario de bienes tras su fallecimiento a expensas del reparto hereditario<sup>467</sup>. En algunos

<sup>467</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

casos, las porciones constituían la “diez y seissena parte de un orrio”<sup>468</sup>. La enajenación de hórreos hace que algunos vecinos de Banduxu disfruten de partes en otras aldeas<sup>469</sup>.

Como no podía ser de otra forma, los señores se aprovecharán de las reparticiones y las dificultades, pasando a adquirir porciones. Estas compras evidenciaban, por otro lado, las propias necesidades de almacenamiento de los grupos de poder en un momento de expansión de su propiedad y crecimiento de las cosechas. En ocasiones, el resultado final era la adquisición completa de la construcción<sup>470</sup>. En otras, la construcción pasaba año tras año de unas manos a otras. La panera que Lope García del Toral había concedido a su nieto Andrés antes de 1729 fue objeto de un movimiento incesante de propiedad. En febrero de 1729, Andrés cedía a sus tías un cuarto tras el pleito<sup>471</sup>. En 1752, dos señores de la aldea, don Fabián Tuñón y don Juan Arias Miranda, se arrogaban su posesión repartida a la mitad<sup>472</sup>. En 1778, sin embargo, Andrés y su hijo detentaban una parte, conservando la otra don Juan<sup>473</sup>.

Ante este panorama, los cruces de declaraciones contradictorias en Ensenada eran nuevamente inevitables. La renuencia a conceder un lote a un familiar político se rastrea en un hórreo de La Molina. Catalina García, viuda de Pedro Fernández, declara poseer la mitad del mismo, siendo el resto de su cuñado Diego. Sin embargo, tanto Diego como sus otros cuñados, Ana y Esteban Fernández, ocultan el nombre de Catalina<sup>474</sup>.

El conjunto de construcciones del Tarano se une a este caos. Sobre el hórreo de la familia Fernández sobrevuela la sombra de una venta encubierta a los señores. Por ello, mientras Juan Fernández lo considera compartido con Francisco Fernández, éste concede el derecho sobre la mitad a don Agustín de Tuñón<sup>475</sup>.

---

<sup>468</sup> Como la parte que en 1809 poseen María García y Marcos Fernández en el barrio del Toral. En el mismo barrio, ese matrimonio era dueño de la mitad de una “panera mista”, siendo la otra mitad de don José Álvarez Valcarcel. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, año 1809. En 1866, un hórreo de La Molina aparece dividido entre el matrimonio de Ramón Suárez y Santa Miranda, que disponen de un cuarto, estando repartidos los otros tres cuartos restantes entre Rafael Fernández y Cándido Tuñón.

<sup>469</sup> En 1844 es Benito García el que vende su medio cuarto de hórreo en Caranga. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1844, f. 3.

<sup>470</sup> En 1731, se vende un cuarto de hórreo del Convento, propiedad de Francisco García y su mujer María Fernández al cura Don Joseph Noriega, “según se parte con Diego García e Isabel Álvarez. Al llegar a 1757 el presbítero Diego González Tuñón compra un cuarto del mismo hórreo y logra con ello juntar todas las porciones, pues las otras tres restantes ya eran suyas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874; C.7928, Año 1757, f.56.

<sup>471</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>472</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>473</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 37.

<sup>474</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>475</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

Los establos y tenadas participaron en este mercado. Se vendían<sup>476</sup>, se repartían entre hermanos<sup>477</sup> e inevitablemente se cuarteaban de manera progresiva y se entregaban a los señores<sup>478</sup>.

Los precios de estos bienes inmuebles (casas de morada, establos y tenadas) y muebles (hórreos y paneras) muestran algunos rasgos de interés. Las casas de establo cuentan con las tasaciones más elevadas, seguidas por las casas y los hórreos. El aumento de precios entre el siglo XVIII y el XIX debe juzgarse con prudencia, dado que los datos son escasos y no conocemos las características de los bienes. En cualquier caso, resulta interesante comprobar que, en estos tiempos, el valor de una casa podía llegar a ser inferior al de una vaca, un buey y por supuesto, un caballo o yegua. Los animales detentaban, así, una importancia económica superior al techo de la familia (fig. 29).

**Fig. 29. PRECIOS DE INMUEBLES. SIGLOS XVIII-XIX**

<b>Tipo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Localización</b>	<b>Precio (reales)</b>
Casa	1751	Los Castros	165
Casa	1757	El Convento	150
Casa	1778	La Caleyá	264
Casa, corte, corral y pajar	1814	El Tarano	450
Tercera parte de casa	1842	La Molina	220
Palacio de Muñiz Prada	1805	Junto a la Iglesia	6300
Cuarto de hórreo	1731	El Convento	88
Cuarto de hórreo	1757	El Convento	77
Cuarto de hórreo	1866	La Molina	180
Mitad de establo	1751	El Toral	374
Mitad de establo, corte y tierra	1751		275
Mitad de corral	1816	El Tarano	450

Fuente: Protocolos Notariales, C. 7959, 7928, 8162, 8311, 8592, 8809, 30088.

<sup>476</sup>En 1751, Martín Muñiz Prada vendía la mitad de “una casa de establo con su piedra, madera y tejas” por 34 ducados de vellón en el Campo del Toral a Francisco Álvarez Valcarcel. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, f. 13.

<sup>477</sup> En 1751, Juan Fernández cedía a su hermano, la “mitad del establo y corte que tiene allí con su piedra, madera y teja”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928.

<sup>478</sup> En 1840 Basilio Álvarez y su mujer Rosa Tuñón entregaban a Don Agustín Tames Álvarez la cuarta parte de la casa y corral de la Cuandía, siendo las otras tres restantes de Marina García. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8611, Año 1840, f.72.

#### 2.1.4. LA PROYECCIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA

Al exterior de la aldea, la formación de territorios constituirá el último dispositivo en el dominio señorial del espacio. En el marco espacial, el proceso estará señalado por la formación de esferas superpuestas de creciente tamaño.

La primera esfera constituye una realidad presente en sociedades segmentarias: la percepción de un espacio compartido de límites precisos que pertenece a una comunidad y que señala tanto la envolvente de su existencia como la frontera con otras comunidades. Se trata del término aldeano.

Por encima, la génesis de una esfera política pondrá la rúbrica a esta calculada estrategia y constituirá un escenario de diálogo y alianza entre las clases superiores, un cerco idóneo para extender sus comportamientos, sus ceremoniales, su prestigio, ordenando las relaciones de poder con los grupos subalternos.

Según nuestros planteamientos, la política es el ejercicio del poder en el marco público. No es una actividad privativa de las sociedades jerarquizadas, puesto que cualquier grupo social, por primitivo que resulte, es un organismo integrado que tiene en la política uno de sus principales instrumentos de organización y cohesión, desarrollando funciones ejecutivas, legislativas o judiciales<sup>479</sup>. En este caso, una superestructura política básica o primitiva, propia de sociedades segmentarias, contiene una intencionalidad funcional denominada acción política (dirección de asuntos públicos, resolución de conflictos, ordenación jurídica de la comunidad) y una intencionalidad territorial (proyección hacia un espacio con unas fronteras específicas)<sup>480</sup>.

Una superestructura política estratificada asume estas formas de actuación, pero las reordena a partir de tres elementos: centralización social en una minoría dirigente que ejerce la dirección de los asuntos públicos a través de la dominación; centralización administrativa o burocrática de la acción política gracias a un aparato estatal especializado y una formulación institucional generalmente escrita; y centralización de la intencionalidad territorial mediante una red jerárquica de centros de poder.

Este tránsito impone a su vez un cambio en las categorías de liderazgo<sup>481</sup>. En la superestructura básica, el líder es un cabecilla que organiza la convivencia, la redistribución de bienes o las relaciones con el exterior de índole pacífico (diplomacia) o violento (guerra), pero sus atribuciones públicas están mermadas por el peso del ámbito privado y familiar.

---

<sup>479</sup> Como propusieron Radcliffe-Brown, Malinowski o Evans-Pritchard. González Alcantud, 1998, pp. 195-96.

<sup>480</sup> Hemos tomado como modelo las ideas de Maine, Morgan, Herrschaft y Smith implícitas en la antropología política. Sobre estas teorías, Balandier, 2005, pp. 95-100.

<sup>481</sup> Nos basamos en las categorías planteadas por Harris, 2009, pp. 256, 279-303.

En definitiva, no puede ejercer un mando absoluto de carácter coercitivo y éste puede llegar a ser de carácter temporal. En un estadio superior, el cabecilla se transmuta en “gran hombre” cuando es capaz de ampliar su gobierno a varios ámbitos territoriales y su poder público va en aumento. Esta posibilidad cobra forma al producirse un reparto asimétrico de los bienes en el escenario de sociedades en vías de estratificación. La fuerza del gran hombre ante la comunidad radica en el mantenimiento de su prestigio (celebración de ceremonias públicas de afirmación como banquetes, rituales sagrados o caudillaje en la guerra)<sup>482</sup>. En la superestructura estratificada, el estado es capaz de burocratizar y articular estos ámbitos primitivos en su organización administrativa. El liderazgo pasa a ser una acción coercitiva plena a través de la redistribución asimétrica de bienes, la coacción jurídico- policial o el dominio del pensamiento, que en estados preindustriales como el estudiado por nosotros se fundamenta en las instituciones mágico-religiosas<sup>483</sup>.

El análisis de la política en la historia cuenta con la mayor abundancia de fuentes y sin embargo, paradójicamente es uno de los más difíciles de solventar. La documentación institucional es la más ligada al poder y constituye un ejercicio de ideología indirecta que reduce la sociedad a una serie de categorías inducidas. Y estas tipificaciones no siempre se atienen a la verdad de una situación o de un período histórico, dado que tratan de generar una imagen de funcionamiento organizado y objetivo. Debido a ello, una lectura demasiado directa o acrítica puede generar ilusiones interpretativas y anacronías. La política de la aldea es un buen ejemplo de estos presupuestos y obliga a analizar con mucho cuidado instituciones como el “conceyu”.

a) La primera esfera. El término aldeano: “En la aldea de Banduxu”

“En la aldea de Bandujo, que es del concejo de Proaza”. Este encabezamiento se repite en los documentos del siglo XVI, sustituido a veces por el concepto de lugar. La aldea pertenece a un reino y a una distancia mentalmente insondable vive un soberano cuyo nombre figura en unos diplomas que muy pocos pueden leer. Oviedo, por otra parte, es la sede del poder regional. Allí, en Oviedo, habita el obispo, gran señor desde los siglos X-XII y protector de los linajes locales; allí está en el XVIII el magno edificio de la Real Audiencia al que se desplazan para solventar una querrela; en esa ciudad se sitúan, por último, los conventos de Nuestra Señora del Rosario y de San Francisco y todos ellos se hacen sentir,

---

<sup>482</sup> El surgimiento de jefaturas y su evolución a las primeras instituciones políticas complejas en Early, 1997, en especial pp. 193-214.

<sup>483</sup> Harris, 2009, p. 297.

de una manera u otra, en la vida del pueblo. Así pues, Oviedo existe y representa una geografía terrena, una ciudad tangible y mucho más cercana que una corte regia casi mítica.

Sin embargo, el marco de vida para la mayor parte de los vecinos presenta coordenadas más concretas, un universo que a escala nacional puede parecer diminuto, casi opresivo y que a los campesinos de la aldea les resulta desmedido. Es el universo superpuesto del término aldeano y del concejo. Hasta tal punto es esto cierto que en el siglo XVIII los campesinos de la aldea dividen el espacio territorial entre el concejo, su segmento de actuación general y el resto del mundo, un universo exterior ignoto y desordenado<sup>484</sup>.

El término aldeano abre y cierra el tiempo de la existencia, la vida y la muerte y, de una manera casi animal, determina un concepto desorbitado de territorialidad que cala los huesos y se hereda de padres a hijos.

Los picos, majadas, ríos y veredas que cierran este término se conocen de memoria y llegan en el recuerdo a los tiempos inmemoriales de los ancestros, a esa nebulosa época en la que se forjó la aldea y se engendraron las primeras familias. El territorio es relato, afirmó Zumthor<sup>485</sup> y los nombres de tierras, montañas y ríos cuentan una historia en la que se condensan todas las experiencias vitales: la vehemente puesta en explotación de cortinas y prados (Bustiello, Borrónada), la desaparición del bosque, consumido en impulsos espasmódicos (Espina del Mato, Faedo), el régimen de explotación antiguo (Serna, Foro) las metafóricas denominaciones que se aplican a una mancha boscosa o a un pico por su semejanza con las siluetas de un apero (La Albarda), el pelo del ganado (El Vellón), la ruda urdimbre del lino deshilachado (Estopo) o las arquitecturas de poder que rigen sus vidas (El Castiello). La riqueza de este léxico, en el que se superponen escrituras paisajísticas a veces con varios milenios de vigencia (El Tarano) es amplísima y a lo largo de nuestro relato tendremos ocasión de desgranarla. El recuerdo oral de topónimos mencionados en textos del siglo IX (Atambo), del XII (Trigal), del XVI (Ripando) o de los siglos XVII y XVIII (El Aguiñón) es tan exacto que los vecinos parecen actuar de simples transmisores de tradiciones con más de mil años de antigüedad.

La existencia en la aldea se piensa física, mental y psicológicamente en términos de espacio. Su historia entre los siglos IX y XVIII está caracterizada por una evolución progresiva del espacio abierto al espacio cerrado. Desde esa clausura comunitaria afín a las

---

<sup>484</sup> Por ello, cuando se refieran a los emigrantes, emplearán el concepto “absentes de este concejo”, muchas veces sin especificar otro dato sobre el mundo exterior o el destino del emigrante. Por ejemplo en A.H.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>485</sup> Zumthor, 1994, p. 78.

sociedades segmentarias, el término aldeano, irá pasándose a una fragmentación del espacio interno originada por la imposición de la propiedad privada.

En ambos casos, la codificación se lleva a cabo en clave de ruptura: los cercados de piedra, bárganos o palo y rozo que cierran las propiedades, acotando términos hasta entonces abiertos y de disfrute común, las piedras hincadas y los árboles en los linderos señalando igualmente una tenencia abolenca sobre la tierra que remite al antepasado y ha de protegerse incluso con violencia, los ríos y montañas que, tras millones de años de evolución natural, adoptan una función antrópica y ciñen las parcelas de terreno (Fig. 30 a, b, c y d).







Fig. 30 a, b, c y d. Además de las marcas y señales, éstas son las variedades de cierres físicos más citados en las fuentes documentales de la aldea: cierre a cárcava, a piedra, a palo y a rozo.

En estas clausuras hay un lenguaje críptico, basado en muñones, en marcas y en ceremonias ya legisladas en los siglos V-VII d.C.<sup>486</sup>. Su significado puede llegar a perderse al desaparecer el contexto que le dio forma.

“Se utilizaban muñones para separar las tierras. Se hacía una poza, se enterraban en ella tejas y encima se ponía el muñón. Que se yo qué contraseña sería”<sup>487</sup>.

<sup>486</sup> Como confirma la legislación visigoda al regular el empleo de mojones denominados arcas, de signos insculpidos en la roca o en los árboles. King, 1972, pp. 235-236.

<sup>487</sup> Información oral de Manolo.



En sentido contrario, esas normas pueden transgredirse. Se mueven los fincos para apropiarse de unos metros de heredad ajena o se cortan los caminos servideros, dando lugar a agrios pleitos. El incumplimiento de tales derechos es fuente de problemas y castigos ejemplares que trascienden la muerte<sup>488</sup>.

El acotamiento de límites físicos, marcas e hitos constituye el tránsito entre el espacio humanizado y el territorio, la parcela de convivencia o enfrentamiento dotada de sus propias normas políticas, puesto que las relaciones entre pobladores se organizan a través de pautas propias de un sentido diplomático segmentario.

Todos los habitantes residen en el término de Banduxu, un territorio cuyos límites físicos entrecuchan, casi hasta resonar en el abrumador silencio de las montañas, con el de las aldeas contiguas. Un documento de 1730 menciona con claridad “el territorio del dicho lugar de Bandujo”, distinguiéndolo de Proacina<sup>489</sup>. Y su recuerdo alcanza nuestros días en la tradición oral. Los hitos merecían un gran respeto y se revisaban periódicamente, sustituyéndose los perdidos o deteriorados<sup>490</sup>. El deslinde recorre una serie de elementos que cubren los cuatro puntos cardinales (fig. 31).

A lo largo del NW y W, la delimitación se correspondía con las máximas altitudes de la aldea, la franja montañosa de picos y pastos de verano que constituye, a su vez, el elemento económico más importante. Por ello, sus límites son los más detallados y recordados. De N a W se sucedían los parajes de Cueva Llagar, Canto La Flecha, Puerto Alto, Las Foradas (Forcadas), Alto Santiago, El Estopo, Los Carcavones, Las Cruces, el Pico Llovio (Ouviu) y La Sierra la Piedra<sup>491</sup>.

A continuación, hacia el S, se dibujaba una línea más difusa que deslindaba a Banduxu de Traspeña, dirigiéndose desde la Sierra la Piedra hasta las alturas del Carbayeu'l Rey<sup>492</sup>. Desde ese punto, el término giraba para recorrer su límite este. Allí llegaba a alcanzar el valle del río Trubia en la zona de Llaneces. Era un espacio caracterizado por las extensiones de monte del Carbayeu'l el Rey y Granda de Oliz. El término efectuaba el último requiebro y transitaba el espacio norteño. La división territorial seguía el curso de la

---

<sup>488</sup> La memoria oral se hace eco de leyendas de muertos que regresan para culpar a aquel que movió los mojones de una propiedad o que no obtienen el descanso al haber modificado los términos de una heredad.

<sup>489</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>490</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926. Esta atención en Asturias a los fincos es muy habitual. En un Juicio de Conciliación celebrado en 1844 entre representantes de los pueblos de Porrúa y Parres relativo al deslinde de ambos términos, cada parte había salido al reconocimiento de sus términos y “con la meditación y conocimientos necesarios para su régimen sucesivo, habían fijado ciertas señales en Peña”. Villaverde, 1997, p.59.

<sup>491</sup> Información oral de Claudio.

<sup>492</sup> Información oral de Manolo.

Reguera Seca de Fuellacabra, atravesando el segundo Carbayeu'l Rey<sup>493</sup> y la Celadoria<sup>494</sup> y enlazando con el área de Cueva Llagar, donde se producía el cierre del circuito. En total, como ya hemos indicado, el espacio interno del territorio histórico englobaba 1.431 '87 ha.

Las etimologías de los topónimos obedecen a varias modalidades de acción sobre el paisaje<sup>495</sup>.

- **Marcas y señales humanas.** Su recuerdo se percibe en dos parajes. Las Cruces o Las Cruces de Veigalachalga se refieren al trazado de grandes cruciformes en la tierra mediante surcos, costumbre que siguió efectuándose hasta tiempos recientes<sup>496</sup>. Esta marca establecía, además, el deslinde con Teverga y los vecinos de Banduxu se responsabilizaban de su mantenimiento<sup>497</sup>. En la zona fronteriza con Traspeña, por su parte, se encuentra el espacio de Ri la Tea, documentado en 1533<sup>498</sup>. En este caso, su etimología (“al lado de la Teja”) se vincula con la práctica de enterrar tejas bajo los hitos.
- **Amortización de enclaves arqueológicos antiguos.** En el deslinde oriental con Proacina, el sitio de las “Archas” aparece mencionado en el siglo XVIII<sup>499</sup>. La legislación visigoda lo recoge ya como un tipo de amojonamiento especial<sup>500</sup>. Podemos atestiguarlo en documentación escrita asturiana desde el siglo XI y puede asociarse a monumentos funerarios megalíticos (dólmenes) reemplazados como señalizadores territoriales<sup>501</sup>.
- **Consagración sagrada.** Es un factor fundamental en la delimitación de territorios desde tiempos antiguos. El papel vigilante de los muertos ya se expresa en la presencia de necrópolis tumulares dentro de la sierra o en los posibles contenidos del topónimo Las Archas. El sistema religioso cristiano asumió estas funciones, enclavando centros religiosos en divisorias de connotaciones paganas, como indica la construcción de las ermitas de San Bartolomé o Santiago la Roza en la misma

---

<sup>493</sup> Información oral de Manolo.

<sup>494</sup> Información oral de Claudio.

<sup>495</sup> En el estudio etimológico de los topónimos hemos empleado como fuente primordial la obra de García Arias, 2000. Esta misma fuente ilumina los estudios toponímicos realizados a lo largo del texto, en combinación con el Diccionario de la Academia de la Llingua Asturiana.

<sup>496</sup> Información oral de Claudio.

<sup>497</sup> Como así reconocen los de Traspeña. Alonso de la Torre García, Iglesias Álvarez, 2008, p. 13.

<sup>498</sup> Chancillería, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>499</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>500</sup> King, 1972, pp. 235-236.

<sup>501</sup> En 1047, se menciona “illa muria de illas archas” en el Deslinde de la villa de Andoriga. Floriano Llorente, 1968, Doc. XLII, p. 95. En el año 1235 aparecen “illas arcas de petra” en el deslinde de la roza de Tables. Álvarez Arias, 2008, Doc. 59, p.154. En 1551 se denomina “arca” al mojón que delimitaba los términos de Valdeón y Burón, en el oriente asturiano. En 1573 se procedía a “renobar e alçar las arcas e mojones” entre los términos de Baldeón y Caín, en el oriente asturiano y se citaba la “arca de la Pontota”. Rodríguez Díaz, 2000, Doc. 46 y 48, pp.345-351 y 354-358

sierra. Otras veces se sacralizaron las formas de relieve (el Canto o Alto Santiago, quizá Ouvia).

- **Enclaves productivos.** Es el caso del topónimo Celadorio (Cellorio), que indicaría la presencia de una construcción propia de la ganadería de montaña.
- **Elementos paisajísticos.** Constituye el bloque mayoritario y presenta distintas variaciones: posibles marcas y cortes naturales, sin excluir la intervención humana (Los Carcavones y Las Forcadas) oquedades (Cueva Llagar mencionada ya a finales del XI), peñascales (Sierra la Piedra), y un sinfín de usos metafóricos del paisaje referentes a la maleza tupida (“Estopo”, en alusión a los rastros gruesos del lino que quedan en el rastrillo), formas aguzadas del relieve (Canto la Flecha), posibles fitotopónimos (Oliz, derivado de “oliu” asociado a aves de rapiña).

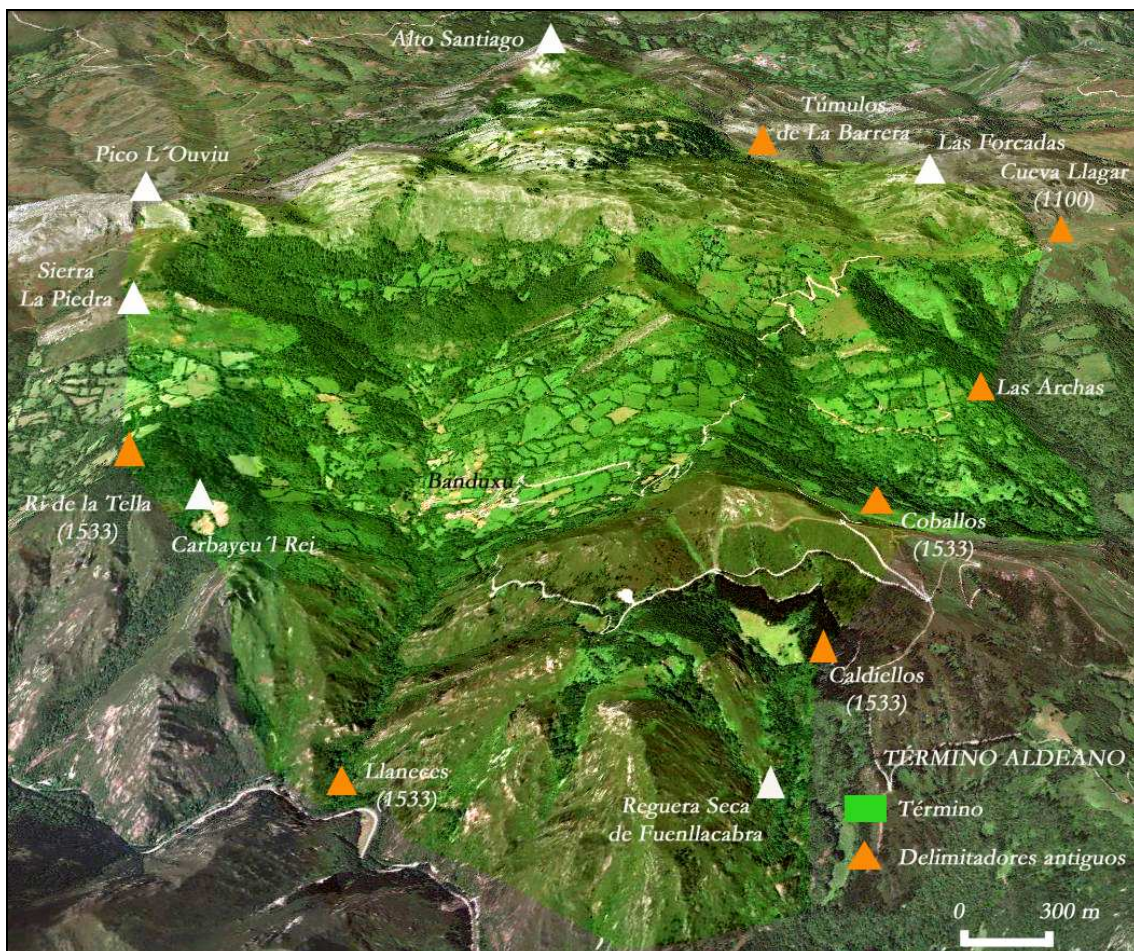


Fig. 31. Término aldeano de Banduxu, con los delimitadores territoriales más antiguos (entre paréntesis, la fecha de su primera mención escrita).

El desarrollo del territorio es consustancial a las fases históricas de la ocupación humana. La documentación paisajística nos informa sesgadamente de varios momentos temporales que se remiten, en última instancia, a los primeros indicios arqueológicos.

Lo más antiguos inciden en una percepción fronteriza del espacio instituida durante el período formativo antiguo y centrada en el territorio ganadero de montaña. La concentración de los espacios funerarios megalíticos en la altiplanicie de la sierra jalona linealmente la divisoria que van a reutilizar las realidades políticas posteriores. En el caso de Banduxu, tanto la necrópolis de La Barrera como el topónimo de Las Archas se sitúan en el deslinde del futuro término aldeano y confirman la influencia que esas concepciones primitivas mantuvieron históricamente. La arcaica pretensión de dominio sobre la montaña explica además que su frontera disfrute de una mayor precisión y de una sucesión de hitos más amplia.

En este sentido, debemos sumar la evidencia de un topónimo de posible raigambre antigua, Ouvia<sup>502</sup>. Una segunda acuñación prerromana, Tarano, señala, como hemos visto, el futuro emplazamiento de la aldea.

Al margen de estas apreciaciones, no podemos conocer mucho más de un circuito anterior a los siglos VIII-IX. En estos momentos, la diplomática demuestra la existencia de territorios aldeanos que pasan a ser codificados jurídicamente en la documentación escrita del reino de Asturias. Este tránsito es básico en la configuración territorial del modelo de aldea. Las percepciones espaciales antiguas se transformaron en cierres de carácter coercitivo ligados a la nueva superestructura estatal, que encuadró a las poblaciones en unidades sociales, productivas y fiscales<sup>503</sup>.

Banduxu carece de un diploma que sancione esta dinámica, pero otras noticias avalan la existencia de un término. Así, las propiedades incluidas en el diploma de Gladila del año 863 establecen la subordinación al poblado de un espacio productivo que llega desde el mismo caserío hasta las alturas de Atambo, englobando todo el territorio histórico de la aldea en su vertiente occidental<sup>504</sup>. En 1533, por su parte, la descripción del paisaje comunal de morteras encaja exactamente con el término aldeano que llega a nuestros días, hasta el extremo de que algunas de ellas parecen jugar una función fronteriza con otros pueblos (Covaios y Caldiellos con el territorio de Proacina, Llaneces con el valle de Trubia o Ri de la Tella con Traspaña)<sup>505</sup>.

Quienes habitan este término van a detentar una doble naturaleza jurídica de carácter laico y eclesiástico, pues son, a la vez, vecinos o convecinos y feligreses. La plena implantación de la parroquia a partir del siglo XII sumará una envolvente religiosa,

---

<sup>502</sup> García Arias, 2000, p. 74.

<sup>503</sup> Estas concepciones territoriales, desde una perspectiva más arqueológica, en Fernández Mier, 2009, pp. 149-75; Gutiérrez González, 2001, pp. 629-657, 2008, pp. 215-238.

<sup>504</sup> García Larragueta, 1962, pp. 36-38.

<sup>505</sup> Chancillería, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

adaptándose al propio límite del término, como todavía sucede hoy. La identidad entre ambas realidades llevará a que el nombre de la parroquia se emplee como lugar de encuadramiento. En 1729 el cortinal de Banduxu se incluye, así, en “dicho lugar de Santa María”<sup>506</sup>. Y los vecinos, cuando proceden a celebrar sus últimos momentos en la tierra, redactando su testamento, se declaran

“naturales de esta parroquia de Santa María de Bandujo, concejo de Proaza”<sup>507</sup>.

Las zonas fronterizas, lugar de ubicación de montes y pastos fueron motivo de los pleitos históricos más enconados. Estos pleitos cuentan con un hiato cronológico muy específico y parecen haberse recrudecido a partir del proceso de privatización que se impuso desde el siglo XV, como veremos. Interiormente, en el seno de la aldea, pueden existir tensiones, rivalidades familiares, enconadas disputas por la tierra; exteriormente, el pueblo de Banduxu actúa como un bloque en sus relaciones con las aldeas limítrofes. En el siglo XVIII se suceden tres grandes litigios, todos en orden a derechos de explotación y deberes de tradición consuetudinaria.

En agosto de 1730, los vecinos de Banduxu se enfrentan con los de Proacina sobre los términos y abonos incluidos en el territorio de Banduxu<sup>508</sup>.

En 1757, un grupo de vecinos de Banduxu, en representación de todo el pueblo, otorga su poder a un representante para que entable pleito con los vecinos de Villamexín, puesto que éstos habían requerido a los de Banduxu para reparar un camino con la excusa de que éste era real<sup>509</sup>.

En 1781, en último lugar, tenía lugar un nuevo pleito con Proacina. Esta vez, se les acusa de realizar cierros y apropiaciones de terreno común propio de los vecinos y lugar de Banduxu, con el fin de labrar las tierras y “hacer branas los del dicho de Proacina y otras cosas”<sup>510</sup>.

Los roces interaldeanos desembocarán en dichos y cánticos propios de la sorna campesina, donde se contrastan las bondades de la aldea propia y las bajezas de los pueblos vecinos:

En Banduxu canta el uxu,  
en Traspeña la rapiega,

---

<sup>506</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874

<sup>507</sup> Como Juan Fernández en 1794. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>508</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>509</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff.65-66.

<sup>510</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 7.

y baxando pa Caranga  
la miseria puñetera<sup>511</sup>.

En el siglo XX se guarda memoria de un gran pleito, cuyo recuerdo nos permite conocer de primera mano el proceso seguido. Como doscientos años atrás, el encontronazo volvía a tener lugar con Proacina y nuevamente por los pastos:

“Había reglas que establecían la fecha y los lugares donde cada una de las aldeas debía subir el ganado. Pero los de Proacina no lo respetaban y una noche se vieron vacas suyas en un prado de Banduxu. El alcalde de barrio me llamó a mí y a otros dos vecinos para que reconociéramos las vacas y dijéramos si eran de Proacina. Se celebró el pleito, que llevaron los Muñices y ganó Banduxu”<sup>512</sup>.

## b) La política interna de la aldea: Todos a una voz. Vecindad y poder señorial

### b.1.) Las reciprocidades sometidas

El hecho público aparece organizado en el interior de la aldea mediante una serie de normas representativas y comportamientos colectivos regulados. La antropología ha hecho hincapié en la existencia de unas directrices de carácter horizontal basadas en la cooperación intercasal y estructuradas en tres tipos de relaciones de reciprocidad. Una reciprocidad generalizada que tenía lugar entre los miembros de la familia y que pertenece más al ámbito de la privacidad; una reciprocidad negativa, llevada a cabo con la sociedad “otra”, es decir, con el exterior y que matizaremos considerablemente; y un tercer modelo que se atiene bien al tema que nos ocupa: la reciprocidad equilibrada, aquella que ordena las relaciones de cooperación intercasales, vecinales o parroquiales<sup>513</sup>. Esta última, según el mismo enfoque, implicaba derechos y deberes que iban atenuándose a medida que el círculo de relaciones se ensanchaba<sup>514</sup>.

La existencia de solidaridades campesinas tipificadas puede percibirse en las aldeas medievales<sup>515</sup>. En Banduxu, las prácticas incluidas en la reciprocidad equilibrada serán analizadas a lo largo de nuestro estudio y afectaban a aspectos de mantenimiento territorial (sextaferías de caminos), estructuras económicas (vecera ganadera, normas de aprovechamiento comunal de los pastos, repartos temporales de suertes en las herías) o aspectos asistenciales de carácter religioso (cofradías).

---

<sup>511</sup> Información oral de Manolo, Claudio y Violeta. El dicho ya había sido recogido por Castañón, 1990, p. 50.

<sup>512</sup> Información oral de Manolo.

<sup>513</sup> García Martínez, 2008, pp. 279-284.

<sup>514</sup> Ibidem.

<sup>515</sup> Bourin, Durand, 1964.

Estos elementos, comunes a las sociedades segmentarias, fueron mediatizados por la sociedad estratificada. Todos ellos se organizaban, a nuestro entender, en torno al principio de autoridad, el ascendente detentado por un individuo sobre toda la comunidad o una parte de la misma desde un punto de vista social y psicológico. El grupo social que monopolizaba ese principio era capaz de interpretar y manipular las leyes de reciprocidad, manteniendo, asimismo, la ilusión comunitaria<sup>516</sup>. En las reciprocidades de la aldea señorial aún subsistían, por ello, patrones segmentarios cuyo arranque es a veces difícil de rastrear en el tiempo<sup>517</sup>. Éstos respondían a elementos propios de una ordenación vertical efectuada sobre la edad o el género.

En lo que respecta a la edad, se establecía una ordenación del prestigio de orden ascendente. La influencia de un individuo aumentaba con los años desde la subordinación plena al núcleo familiar (niños) a la máxima cota de prestigio (ancianidad). En este último caso, su extraordinaria valoración se debía a una concepción acumulativa de la sabiduría, por la que era más sabio quién más años de vida había cumplido y por lo tanto, quién más experiencia vital almacenaba en su mente. De esta manera, los ancianos aparecen como guardianes de la memoria colectiva, del derecho consuetudinario y de las normas que rigen la vida comunitaria<sup>518</sup>.

Su papel como consejeros era tenido tan en cuenta que podía llevarles a participar en actos jurídicos de notable importancia. Citemos a modo de ejemplo un episodio recogido por Jean Froissart; el juicio sumarisimo al que fue sometido Hugh Despenser, consejero de Eduardo II de Inglaterra. Tras implorar el prisionero por un buen juicio y leerse los cargos, fue seleccionado un viejo caballero para que pronunciara veredicto:

“Entonces se levantó mi señor Thomas Wake, buen caballero, prudente y cortés, que era mariscal del ejército, y les relató todos sus actos por escrito, y se volvió hacia un viejo caballero que estaba allí, para que dijera según su juicio lo que había que hacer con aquellas personas”<sup>519</sup>.

---

<sup>516</sup> No creemos, como propone Sánchez León (2007: 331-358), que existieran recursos comunitarios a nivel local (reciprocidades) capaces de mantenerse al margen del reparto desigual. Como el mismo autor propone con coherencia, estas prácticas estaban sometidas a la interpretación de las jerarquías. Por otra parte, los señores locales fueron los primeros a quienes interesó mantenerlas, puesto que iban a formar parte de la ficción ideológica de “vecindad”, que permitía atenuar cualquier conciencia reivindicativa o diferencial del campesinado. Sobre esa perspectiva comunitaria, también Casado Alonso, 1990, pp. 279-304, Izquierdo Martín, 2001a, Casado Alonso, 1990, pp. 279-304.

<sup>517</sup> Quizá sean rescoldos de las comunidades arcaicas anteriores a la imposición señorial de los siglos VIII-IX, pero no poseemos pruebas.

<sup>518</sup> En 1090 se eligen a hombres sinceros, sabios y de edad decrepita para la división entre Santa María de Cartavio, Suaron y Alva. Valdés Gallego, 2000, pp. 582. En 1573, los procuradores de Valdeón y Caín presentan a los “testigos más biejos e que más de los dichos hitos e arcas sopiesen” con el fin de deslindar ambos términos. Rodríguez Díaz, 2000, Doc. 48, p. 355.

<sup>519</sup> Froissart, 1988, p. 25.



En niveles de actuación adscritos a nuestra zona de estudio, los ancianos aparecen repetidas veces actuando en querellas. En ocasiones, el principio de ancianidad se usa como referente legal a la hora de esgrimir los derechos antiguos del vecindario<sup>520</sup>. Y son ellos los que garantizan equidad al fijar el valor de una propiedad o confirmar los documentos<sup>521</sup>.

El segundo principio vertical remitía al género, aunque en este caso podemos observar mejor la influencia de criterios de la sociedad estratificada. La reacción gregoriana de los siglos XI-XII dio pie a un progresivo arrinconamiento de la mujer en las facultades de representación pública y siglo a siglo fue concretándose la omnipotencia del varón al respecto. La sociedad barroca de los siglos XVII y XVIII llevó esta actitud hasta los límites del paroxismo, como tendremos ocasión de examinar.

Con todo, por encima de los principios verticales de edad o de género se elevó un tercer modo que acabó por influir en el resto; la jerarquía social. El proceso de estratificación será descrito en próximos apartados. Si acaso, merece la pena señalar que afectó a las reciprocidades aldeanas de una manera progresiva, muy particularmente durante la ofensiva señorial de los siglos XV-XVI. Los usos comunales fueron prorrogados sólo en la medida en que los grupos de poder lograron manipularlos y en otros casos (andechas) porque estos reglamentos de cooperación no alteraban el orden social ni el reparto desigual de los bienes. En otros espacios, este período de lucha por la propiedad incentivó también las actitudes individuales y puso en cuestión la solidaridad campesina<sup>522</sup>.

La política interna de la aldea estaba formada, en principio, por las actuaciones públicas en los actos jurídicos (transmisión de la propiedad, pleitos) y en los que cobraba mucha importancia, a tenor de la hegemonía de la cultura oral jurídica, la selección de los testigos y representantes. Podían seleccionarse a vecinos con quienes se mantenían

---

<sup>520</sup> Así, en 1470, cuando se tenga que resolver el conflicto de pastos entre los concejos de Valdesampedo y Quirós, los jueces ordenarán que se respete los usos y costumbres de “padres e abuelos e nuestros antecesores”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 224, p. 207.

<sup>521</sup> En 1559, los testigos llamados por el representante de Hernando de Tuñón tienen 70, 35, 60, 86, 40, 50 y 30 años. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.. El inventario de bienes eclesiásticos de 1737 aparece signado como testigos por don Marcos Muñiz Prada, Pedro Álvarez y Juan Fernández del Tarano, actuando de “juez ordinario” el propio sacerdote Lorenzo Verano. De todos ellos, Marcos había cumplido ya los 64 años, Pedro Álvarez tenía 42 años y Juan, 60 A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7. En 1778, otro inventario reúne como testigos a varios vecinos, el menor de 36 años, los otros de 72, 60 y 54. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61. En 1794, el valor de una casa de establo propiedad de Jacinto Fernández era preciado por Juan Fernández “mayor de edad, de este citado lugar, nombrado para el efecto”. Juan muere ese mismo año. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794, f. 55.

<sup>522</sup> Como sucede en Cataluña en el siglo XVI. Padrós, 2000, pp. 47-60.



relaciones de confianza, especialmente integrantes del mismo barrio o familiares<sup>523</sup>. Por otro lado, el precio de los bienes vendidos era tasado por vecinos elegidos a tal efecto<sup>524</sup>.

Sin embargo, encontramos muchos ejemplos en los que tales designaciones dependían de criterios socioprofesionales, sobre todo cuando la cultura jurídica escrita sea impuesta como medio de codificación del trato o del negocio. En este sentido, el monopolio disfrutado por los grupos de poder sobre los medios de expresión escrita constituía un componente esencial del principio de autoridad y se le añadía su asunción del funcionariado notarial durante el siglo XV. En unos casos, la dignidad del sacerdote en estos asuntos no se discute y el cura es habitualmente escogido por su ascendiente en la aldea<sup>525</sup>. Él es el tesorero de la sacralidad y como personaje que actúa de intermediario entre Dios y el pueblo, su palabra contiene un grado de verdad máximo e irrefutable. En 1533, por ejemplo, es el sacerdote de la aldea quién representa a los vecinos en su enfrentamiento con los García Tuñón<sup>526</sup>. Los curas actuarán de jueces en la redacción de inventarios o de testigos en actos importantes<sup>527</sup>. Podemos anticipar en este punto que los grandes linajes de Banduxu se harán con la curatura de la aldea durante los siglos XVII y XVIII.

Y es que en estos asuntos, la impronta de los señores cae de nuevo como una losa. Desde el siglo XI los “hombres buenos” de las aldeas intervienen en ventas, testifican en negocios, asumen la última responsabilidad. Como “exquisitores” recorren las localidades y median en pleitos. Como simples jerarcas ocupan el puesto de testigos y rubrican los protocolos del campesinado. En el año 1070, cuatro “omnes bonos” justiprecian el valor de unas heredades. Entre ellos está un monje y todavía hay sitio para una mujer, “domna Magore”<sup>528</sup>. Y otros ejemplos se suceden<sup>529</sup>. Son ellos quienes realizan favores e interceden

---

<sup>523</sup> Información oral de Manolo. En 1799, por ejemplo, componen el inventario de Joaquina García sus vecinos Juan García, Diego Fernández y Diego Álvarez, que, en este caso, han de bajar a Proaza a comienzos de junio. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799.

<sup>524</sup> Como simple ejemplo en la abultada lista de casos, en 1777, al venderse dos piezas de prado, sus precios son “*estimados por dos hombres nombrados de común consentimiento*” entre las partes. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1776, f. 17.

<sup>525</sup> Información oral de Manolo.

<sup>526</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>527</sup> Si en 1737 encontrábamos al cura Lorenzo Verano ejerciendo de juez ordinario en un inventario de bienes, la presencia del sacerdote en otros muchos negocios, testamentos, repartos de bienes es numerosa. Un mero apunte. En 1794, el presbítero Pedro Fernández lleva como testigo al cura de la aldea Francisco Blanco en un documento donde actúa como curador de su sobrino para ratificar la verdad de lo expuesto. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>528</sup> Floriano Llorente, 1968, Doc. LXVIII, p. 133.

<sup>529</sup> En la división de siervos entre San Vicente y Hermenegildo Roderici se hallan presentes como testigos “*aliorum bonorum omnium qui hic fuerunt*”. Floriano Llorente, 1968, Doc. CXIII, p. 191. En 1161, una donación a San Vicente se hace “*in presencia bonorum hominum*”. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCLXXIV, pp. 434-436. En 1242, median en el conflicto entre San Vicente y el deán don Rodrigo el capellán de San Cloyo y dos hombres buenos. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 193., pp. 140-142. En el año 1255, un listado de testigos en una carta de venta finaliza con la expresión “*otros bonos omnes que esta carta leer oiront & rourar uiront*”, indicando que el resto de testigos también pertenecen a las estancias mayores de

ante los grandes señores en nombre de los campesinos<sup>530</sup>. Por otra parte, ellos sustituyen a los notarios si éstos no pueden estar presentes<sup>531</sup>. Es un proceder que se repite en los testamentos<sup>532</sup>. Algunos actos protocolarios derivan en ceremonias de pleitesía. En 1471, Fernán Pérez, vecino y morador de Riello, acude ante el chantre y notario Rodrigo Álvarez de Banduxu II con una carta de aforamiento de León redactada por el notario de Oviedo. Manda a Rodrigo que la lea y que realice varios traslados, pues teme perderla por robo, fuego, agua o hurto, solicitándole luego que ponga su signado<sup>533</sup>. En el siglo XVIII los grupos de poder de nuestra aldea inundan las listas de testigos en documentos de familias campesinas<sup>534</sup>. En ocasiones, la influencia de la elite social estaba acrecentada por el principio de ancianidad, de manera que se escogía a jerarcas viejos<sup>535</sup>.

Las cuestiones eclesiásticas concentran asimismo su atención. Sus firmas rubricando las cuentas de las cofradías o de la fábrica de Santa María se repiten temporada a temporada, como podremos observar. Son elegidos para establecer los precios de obra de un retablo y se reúnen con el visitador episcopal<sup>536</sup>.

A estos desempeños seculares del gobierno aldeano añadirán a partir del siglo XVII los títulos legales de su educación universitaria, que acrecientan aún más su influjo en el ejercicio de la justicia y en la administración pública. Entre ellos, destaca el cargo de

---

la aldea. Fernández Mier, 1995, Doc. 45, p. 57. En nuestro espacio, en 1402, un acuerdo se realiza “a bien vista de omnes bonos” y en 1403 una sentencia se establece según lo que “estremaron omnes bonos” Fernández Suárez, 1993, Doc. 56, p. 75; Doc. 109, p. 123.

<sup>530</sup> En año 1239, los hijos de Rodrigo Martínez consiguen que el abad de San Vicente prorrogue el préstamo de la villa de Vilar hecha a su difunto padre “per preguera de omnes bonos que rogaront al abat”. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 106, pp. 9-10.

<sup>531</sup> Así, en 1402, un vecino de Banduxu procede a dar unos bienes ante los “omnes bonos e mulleres de buena fama” que legalizan el acto al no poder “aver notario nin escrivano para la dar por él”. Esos hombres buenos son los miembros de la familia Álvarez de Banduxu. Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>532</sup> En 1362, una mujer redacta su testamento doliente del mal de que muriera ante hombres buenos y viganos. En 1393 una mujer de Quiores redacta su testamento convaleciente ante hombres buenos al no haber notario. Fernández Mier, 2001, Doc. 92, p. 149, Doc. 127, p. 236. En nuestra zona sucede en 1403 cuando una mujer debe redactar su testamento ante “omnes bonos” al no poder asistir notario ni escribano público. Entre los hombres buenos reconocemos esta vez a Pedro Ladrón, otro prominente miembro de la sociedad local. Tiempo después, con los datos en su cabeza, estos hombres buenos deberán presentarse en el pórtico de san Pedro de Teverga para aclarar ante el escribano público varias de las mandas. El acto tenía lugar a petición del viudo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 102, pp. 115-116.

<sup>533</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 266, pp. 252-253.

<sup>534</sup> En 1775, Francisco Tuñón, padre del cura Pedro Tuñón, aparece como testigo en el inventario de bienes de María Suárez. En 1794, quizá en orden a una relación de subordinación social, asisten a los últimos momentos de vida de Juan Fernández tres tuñones, don Toribio, don Pedro y don Manuel y además, don Toribio es nombrado albacea y testamentario. En 1777, con motivo de una venta de prados, el precio es fijado por Toribio Tuñón y Diego Arias Miranda. En 1840, el legado de José Fernández aparece rubricado por el escribano, el sacerdote, don Francisco y don Manuel González Tuñón y don Juan Manuel y don Luis Muñiz Prada A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775; C. 7955, año 1794, s.f; C. 8162, año 1777, f. 17; C. 8809, año 1840.

<sup>535</sup> En el inventario de bienes eclesiásticos de 1737, don Marcos Muñiz Prada tenía 64 años. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7.

<sup>536</sup> En 1766, sin ir más lejos, Alonso Muñiz Prada actúa de notario en el Apeo y reconocimiento de los aniversarios redactado a instancias del visitador Josef Ignacio Muñoz, canónigo de la catedral. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 151-159.

procurador. Los procuradores o “personeros” habían de tener un mínimo de 25 años y no estar locos, sordos, mudos, desmemoriados, haber cometido algún “gran yerro” o ser religiosos (salvo en el caso de representar a su propia orden)<sup>537</sup>. En la segunda mitad del siglo XVIII, el cargo de procurador municipal permite a Francisco Muñiz Prada intervenir en distintas querellas. Así, resultará elegido por Juan Fernández para que lo defienda en el juicio contra el presbítero don Fabián Tuñón<sup>538</sup>. Este caso es más interesante, por tanto demuestra la conciencia de inferioridad jurídica de Juan ante el poderoso don Fabián y el intento de contrarrestarlo mediante el concurso de otro señor. En 1768-69 nos consta la existencia en la aldea de un empleado de la Real Hacienda y de un profesional encargado de las hojas de datos y oficios, si bien no podemos identificarlos ni conocer su extracción social<sup>539</sup>.

Por otra parte, la colaboración de los vecinos con los señores se empleaba como primera estrategia de intimidación en los pleitos. En 1801, el campesino Francisco Santos trata de construir un molino en La Toba. Ese acto suscita la inmediata denuncia de don Juan González Tuñón, cuyas propiedades consideraba afectadas. Su caso ilustra las estrategias de presión empleadas. Primeramente, el pleito tratará de resolverse en la propia aldea, donde, en presencia de varios testigos, se requería verbalmente a Francisco para que abandonara sus propósitos. Como quiera que éste, “llevado de su jenio recio y mala fee” no obedece, transcurridas 24 horas don Juan conminaba a su rival ante la Real Audiencia siguiendo los consejos de un “asesor”<sup>540</sup>.

## b.2.) El conceyu abierto

Al lado de las reciprocidades sometidas, la actividad política del pueblo fue organizada mediante una asamblea común, el “conceyu abierto”. Los estudiosos del conceyu abierto asturiano suelen situar sus primeras referencias escritas en el siglo XI y parecen abocados a concederle un matiz democrático. Aquellas reuniones servirían para que cada familia aldeana estuviera representada y expusiera sus ideas y opiniones sobre los asuntos tratados<sup>541</sup>. Sin embargo, la historia del conceyu parece ser considerablemente más

---

<sup>537</sup> Bustoso y Lisares, 1828, p. 141. El nombre de “personeros” se les daba por actuar en el lugar de otra persona.

<sup>538</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 4-5.

<sup>539</sup> Ansón Calvo, 1997, p. 232.

<sup>540</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>541</sup> Sobre el conceyu abierto en Asturias, vid. Martínez Antuña, 1951, pp. 259-275, 1953, pp. 110-131 y 1954, pp. 218-235; Fernández Conde, 1977, p. 153, Gómez Pellón, 1987, pp. 457-475; Tuero Bertrand, 1997, pp. 40-43. Esta imagen ideal está ligada al concepto de comunidad como fuerza de cohesión principal del campesinado. Según este supuesto, la comunidad sería “un conjunto de prácticas colectivas con los que se identifican los miembros de un determinado grupo humano”. Sánchez León, 2007, pp. 331-358. Sin embargo,

antigua y espesa. En sus contenidos median una amplia gama de condicionantes sociales y de género que fueron tomando forma paulatinamente. Por otra parte, la asamblea conciliar revistió un carácter dúplice y el término sirvió para designar igualmente a las reuniones supralocales del territorio y las locales de la aldea, aspecto que ha provocado cierta confusión. El talante social de ambas era muy distinto.

El conceyu supralocal es el primero documentado. En el año 718-722, el “concilium” que determinó el caudillaje de Pelayo en la revuelta de la aristocracia astur frente a los musulmanes es la referencia más antigua. La aplicación del término puede ser un cultismo basado en la terminología administrativa romana y añadido por los crónicas de Alfonso III un siglo después, pero sin duda esconde un suceso real. Sobre los contenidos sociales de esta reunión se ha debatido mucho y durante mucho tiempo pesó la docta herencia de Sánchez Albornoz, quién la consideraba como una asamblea “popular”. Los componentes jerárquicos de dicha reunión han sido subrayados recientemente. La reunión pelagiana puede entenderse como una herencia de aquellos cónclaves que en los siglos V-VI d.C. habían servido de escenario político a las elites norteñas, en pleno período de desarticulación del Estado romano<sup>542</sup>.

En la segunda mitad del siglo XI, el concilio supralocal estaba perfectamente configurado como asamblea gubernativa del territorio. Las fuentes se enmarcan en el ambiente de reorganización territorial y política que promovieron la dinastía navarra y las aristocracias regionales. Desde sus primeros testimonios aparecen como reuniones de carácter político y jurídico, capaces de aplicar la ley en el territorio, con un carácter socialmente selecto y un funcionamiento interno de tinte jerárquico. A ellos acudían únicamente los jueces y las elites rurales (“boni homines”) y sólo los varones<sup>543</sup>. Las iglesias parroquiales, en este sentido, fueron uno de los teatros de actuación más prolíficos. En episodios más avanzados del siglo XIII, la importancia del templo como centro de reunión hizo que el cónclave de notables fuera llamado también “capítulo”. Por otra parte, se impuso una clasificación estamental de los presentes, de modo que se distinguía entre religiosos y legos y en ambos grupos se diferenciaban monjes y clérigos y caballeros,

---

esta definición emplea un criterio de carácter antropológico (grupo) que no tiene en cuenta las desigualdades sociales, pues esa comunidad estaba integrada por grupos sociales diferenciados. En esa misma tendencia, Izquierdo Martín, 2001a, Orduña Rebollo, 1994, Rubio Pérez, 2004, pp. 1116-1119; Bravo Lozano, 2004, pp. 1159-1170.

<sup>542</sup> Muñiz López, 2006, pp. 79-128.

<sup>543</sup> En 1099, una entrega de pumares a la noble María Analso se celebra “in ipso concilio” ante los jueces y el resto de “aliorum bonorum omnium iudicum”. Floriano Llorente, 1968, Doc. CXXI, p. 202.

escuderos y otros hombres buenos<sup>544</sup>. Su número de participantes podía superar la decena y alcanzar hasta 20<sup>545</sup>.

En ocasiones, la importancia de una causa determinada hacía que la asamblea estuviera compuesta por miembros de la alta aristocracia. La asamblea tuvo un carácter itinerante, de manera que se seleccionaban los centros de poder de las aldeas en cuyo espacio se había motivado la causa o bien aquellos enclaves distinguidos del territorio<sup>546</sup>.

En Proaza desempeñó esas funciones la asamblea de buenos hombres de la iglesia de Santo Tomás, como veremos. Y en ella se dirimían asuntos de tanto peso como la resistencia al conde Alfonso Enríquez en el clímax del siglo XIV<sup>547</sup>. Ese mismo funcionamiento puede observarse en otros dominios episcopales, como Teverga, donde la colegiata acogió reuniones<sup>548</sup>.

Por debajo de este concilio, el sistema político consintió la existencia de organismos locales en los que el grupo subalterno campesino estaba representado por primera vez. Éste es el conceyu aldeano. Las primeras referencias de la documentación hispana se concentran nuevamente en la segunda mitad del siglo XI, lo que vuelve a situar este contexto como el momento en el que la administración señorial lo asume en su organigrama. De los ejemplos conservados se deducen algunos aspectos de interés. El peso de la familia como unidad representativa era importante, por lo que en algunos casos los convocados se presentaban aludiendo a su ascendencia en segundo y tercer grado (“hijos y nietos de”)<sup>549</sup>. Socialmente, asistían elites y campesinos por igual<sup>550</sup>. En lo que respecta al género, por entonces las mujeres también se hallaban presentes<sup>551</sup>, si bien se detecta, en lo que respecta a las afiliaciones de referencia, un tránsito al agnatismo<sup>552</sup>.

En Asturias, durante esa etapa temprana, las noticias son más ambiguas y a veces no es sencillo distinguirlos de los concilios supralocales. En el siglo XI se documentan

---

<sup>544</sup> En 1241, una venta a San Vicente tiene lugar en el capítulo de Santa María de Lugo, compuesto por un abad, el capellán y cuatro milites. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 166, pp. 98-99. En 1249, una reunión en Santiago de Villazón (Salas) agrupa a dos monjes, 6 caballeros, 6 clérigos y 7 legos. En 1249, se reunía en San Francisco de Oviedo un cónclave de 4 caballeros, 6 clérigos, 4 escuderos y otros “omes bonos”. Viana y Vieites, 1981, Doc. 9, p. 316, Doc. 10, p. 317.

<sup>545</sup> Vid nota supra. Año 1245. El cabildo de Santiago de Villazón reúne en 1245 a 20 hombres. Viana y Vieites, 1981, Doc. 4, p. 311.

<sup>546</sup> García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2005, *passim*.

<sup>547</sup> Motivo de la asamblea reunida en 1378. Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 75, pp. 486-87.

<sup>548</sup> Como la reunión de 1378 en la que se leyó la carta que desautorizaba al conde don Alfonso a recaudar tributo en Val de San Pedro y Val de Santianes. Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 76, pp. 487-88.

<sup>549</sup> Como sucede con el colegium o concilium de Río de Polos en 1061, compuesto por 8 troncos familiares. Pastor, 1980, pp. 28-29.

<sup>550</sup> En la asamblea de Villa Iriezo de 1070 figura entre los vecinos “domna Matre”. *Ibidem*, p.29.

<sup>551</sup> En la misma asamblea de Villa Iriezo, de los 8 vecinos y parientes mencionados, 3 eran mujeres. *Ibidem*, p.29.

<sup>552</sup> De manera que el colegium de Río de Polos de 1061 las menciones al linaje se establecen sobre ascendientes masculinos. *Ibidem*, pp. 28-29.

varias reuniones en cuyo marco se resuelven querellas mediante testigos presentados “domno de voce”<sup>553</sup> o se celebran ventas<sup>554</sup>. En algún caso está claro que sus integrantes son jerarcas<sup>555</sup>.

En Banduxu, la primera reunión de vecinos se documenta en el año 1533 y para entonces algo había cambiado. En ella estaban presentes todos los cabeza de familia sin distinción de clase, pero ahora se ha excluido al grupo subalterno femenino<sup>556</sup>. No es difícil ligar esta evolución restrictiva a los cambios operados en la condición jurídica femenina desde el siglo XII. El conceyu de Banduxu se celebró hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando tienen lugar las últimas convocatorias<sup>557</sup>.

Como en el resto de ámbitos del poder, el gobierno local de las aldeas necesitaba de un lugar de reunión que se convirtió en foco rector del pueblo, incluso, a veces, desde el punto de vista de la propia ordenación topográfica (fig. 32).

Al igual que en la asamblea supralocal, la iglesia era un centro frecuente de celebración. Sin embargo, la situación se modificó. Tal como llega a sus últimas convocatorias, el lugar de asamblea estaba fijado en la **plazuela del Real**, el epicentro urbanístico de Banduxu. Es posible, acaso, entrever un proceso histórico organizado en tres fases: una primera fase más temprana en la cual el templo aldeano, de acuerdo con su protagonismo, asumió el papel de lugar asambleario. Una segunda fase, vinculada a la formación de la aldea alveolar centralizada, en la que la creciente preponderancia de la plazuela como espacio de poder fue suplantando a la iglesia. En su última fase, la plazuela acaparaba el escenario representativo del pueblo. Esto se producía ya en el siglo XVII, cuando el órgano de gobierno local y territorial llegaron a solaparse al ser elegida la plazuela del Real como punto de reunión del ayuntamiento de Proaza<sup>558</sup>. En estos siglos, no obstante, la iglesia conservaría un papel notable en la política interna del pueblo. En su espacio podían llegar a celebrarse actos jurídicos, como los pleitos de hidalguía<sup>559</sup>. Aun así, el principal conjunto de eventos se circunscribió a los asuntos de la parroquia. Allí, en el atrio, esperaban al párroco los mayordomos de la fábrica, de las cofradías y los testigos el día de redacción de las cuentas anuales; allí se dirimían las subastas de las tierras entregadas

---

<sup>553</sup> Como sucede en Cotarelo para probar la propiedad de Domna Scemena sobre 3 partes de la villa. Floriano Llorente, 1968, Doc. XLVI, pp. 101-103.

<sup>554</sup> En 1082, una venta se celebra con la asistencia de tres testigos “presentes de eodem concilio”. Floriano Llorente, 1968, Doc. LXXXVI, p. 157.

<sup>555</sup> En 1200, la partición de bienes entre Fernando Martínez Garvixo y sus hermanos se lleva a cabo ante hombres buenos. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCCLXIX, pp. 574-578.

<sup>556</sup> A.G.S., Registro de Ejecutorias, C. 498,1.

<sup>557</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>558</sup> Información oral de Manolo.

<sup>559</sup> En 1705, por ejemplo, tenía lugar en la iglesia de Santa María de Banduxu el pleito de hidalguía de María García, hija de Lope García del Toral y de Juana González. Cadenas y Vicent, 1981, p. 75.

para pagar los entierros, se comunicaban las conclusiones y exhortaciones más importantes de los visitadores tras los oficios, entre ellas, los repartos de dinero para las reparaciones del templo. También se clavaban en la puerta de la iglesia, para lectura pública, los edictos o disposiciones episcopales<sup>560</sup>. Y allí, en fin, se celebraba por las tardes el catecismo destinado a enseñar las Sagradas Escrituras a párvulos y adultos<sup>561</sup>. Pasado el tiempo y alcanzada la segunda mitad del siglo XIX, esta función pedagógica llevará a que el nuevo cabildo asuma las funciones de primera escuela del pueblo<sup>562</sup>.

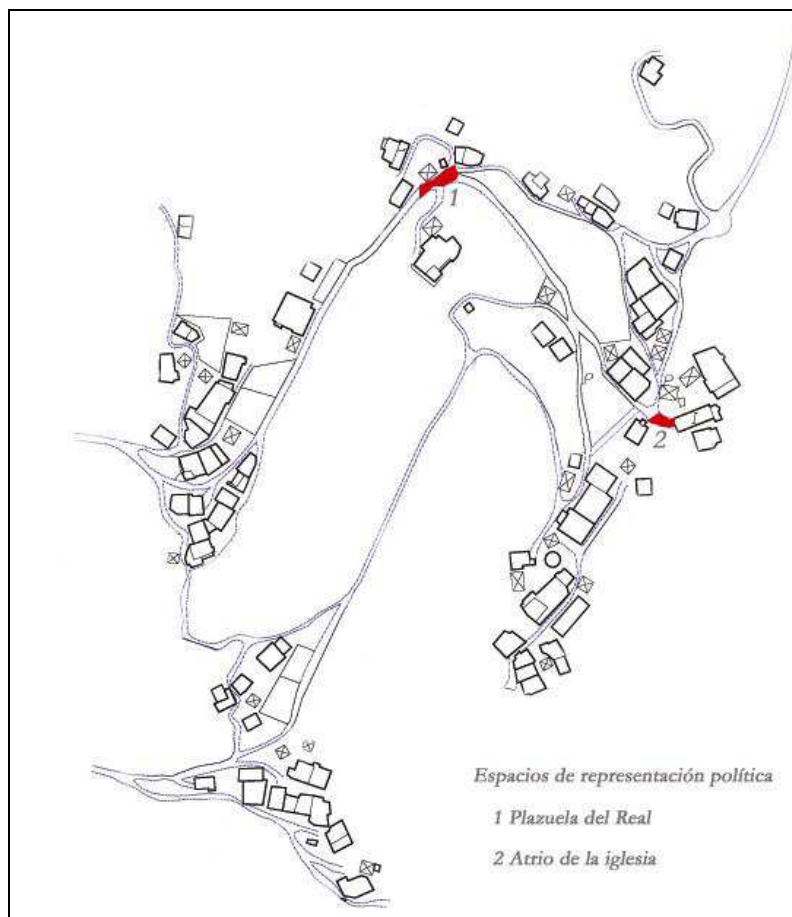


Fig. 32. Espacios de representación política.

Los recuerdos sobre la asamblea contienen los rasgos formularios seculares y otros elementos que fueron sumados en el término de los últimos siglos. La reunión era convocada y presidida por el alcalde de barrio y como en los concilios territoriales de siglos

<sup>560</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, 46.1./4, passim.

<sup>561</sup> Así, por ejemplo, en 1771, tras ser llamado en el ofertorio de la misa, el mayordomo de la cofradía del Rosario se reunía con el párroco “al salir de dicha misa y en el pórtico de su Yglesia”. En 1775, la reunión entre ambos se realizará a las 2 de la tarde del domingo en la casa de rectoría. En esas reuniones, ambos personajes eran acompañados por varios testigos, generalmente miembros de dos grandes familias, los Muñiz Prada y los Tuñón. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1, f. 48 y s.f.

<sup>562</sup> Información oral de los vecinos de Banduxo. Los más viejos recordaban habérselo oído a sus abuelos. A su vez, en la última etapa del conceyu, la escuela, construida durante la dictadura de Primo de Rivera, se unirá a este elenco de puntos de reunión. Información oral de Serafín Álvarez Álvarez.

pasados, sólo se reunían los hombres<sup>563</sup>. Este escrúpulo de género se soslayaba en casos de fuerza mayor, como el fallecimiento del patriarca, en cuyo caso iba la viuda<sup>564</sup>.

El conceyu cumplía diversos papeles ejecutivos y judiciales, aunque su potestad estaba supeditada a los organismos territoriales y su importancia efectiva en las estructuras políticas, sociales y económicas era limitada. Los principales asuntos atañían a cuestiones ejecutivas muy prosaicas y cotidianas, como el mantenimiento de las infraestructuras aldeanas (arreglo de caminos, construcciones de bebederos, asuntos asociados al calendario agrario). En ese caso, se elegía una fecha para llevar a cabo la propuesta y ese día los trabajos eran dirigidos por un vecino<sup>565</sup>.

Los documentos del siglo XVIII nos informan de otras juntas de más importancia destinadas a elegir un cabeza de aldea que gestione la contrata de un procurador o representante al pueblo en un litigio con otro lugar.

En ocasiones, el marco de actuación del conceyu llegaba a englobar también asuntos propios de la privacidad familiar. Esto era particularmente cierto en lo que respecta al patrimonio de los señores, del que dependía gran parte de los vecinos. Es el caso de la asamblea que en septiembre de 1533 exige el nombramiento de tutores para la herencia de los hijos menores de Lope García de Tuñón II, cuya paralización legal causaba graves problemas a la economía aldeana<sup>566</sup>.

La última decisión se tomaba en conjunto y “todos a una voz”, pero, ¿hasta qué punto eran libres estas reuniones vecinales en su capacidad de discernimiento y en la ecuanimidad de las actuaciones? Los testimonios plantean muchas dudas sobre la concepción “democrática” del conceyu. Advertimos de manera soterrada cómo el principio de autoridad de las tres grandes familias era resolutivo<sup>567</sup>.

En primer lugar, los señores de la aldea estarán atentos a la simbología de poder de la plazuela, de manera que los García Tuñón residían allí antes de 1533<sup>568</sup>.

En segundo lugar, siempre fueron elegidos como apoderados del pueblo en las causas. En 1533, los vecinos se reúnen y dan poder a dos personajes del grupo dominante para que los represente ante el alcalde mayor de Proaza: el cura de la aldea y Marcos González, perteneciente a la elite desde el siglo XIV. Por otra parte, es Diego Viello, miembro de la vieja familia de tenentes episcopales, quién dirige sus peticiones a la

---

<sup>563</sup> A.G.S., Registro de Ejecutorias, C. 498,1.

<sup>564</sup> Información oral de Manolo y Claudio.

<sup>565</sup> Información oral de Serafín y Claudio.

<sup>566</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>567</sup> García Fernández (1988: 25-27) ya observó las limitaciones democráticas del conceyu y las facilidades de la hidalguía para mediatizar las decisiones.

<sup>568</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.



Chancillería de Valladolid<sup>569</sup>. En 1781, quienes actúan como representantes y apoderados de los vecinos en otro pleito con Proacina son don Manuel Muñiz Prada y don Toribio Tuñón<sup>570</sup>. En 1813 se celebra una de las asambleas más importantes de Banduxu en su historia. En su término, los vecinos, “de mancomún a voz de cada uno” deciden independizarse del concejo de Proaza junto con otras aldeas. Para realizar las diligencias necesarias se elige a otro notable, don Hernando de Tuñón<sup>571</sup>.

En tercer lugar, su hegemonía en las asambleas quedaba simbolizada al encabezar el listado de vecinos en las firmas de aprobación. El 25 de marzo de 1753, los vecinos, “todos a una boz”, esperan al salir de misa para comunicar al cura su decisión sobre una deuda colectiva a la fábrica eclesiástica. El peso de las estirpes señoriales (tres Tuñones y un Muñiz Prada) y de propietarios unidos con la nobleza (Juan de Entrago Tuñón) se advierte en el documento:

“Assi lo otorgaron todos los dichos vecinos de común unión y en especial los referidos Don Andrés González (Tuñón), Don Martín Muñiz (Prada), Agustín Tuñón, Juan de Entrago (Tuñón) y Diego González (Tuñón)”<sup>572</sup>.

En agosto de 1730, un pleito enfrenta a los vecinos de Banduxu y de Proacina. Con el objetivo de conceder todo su poder al procurador Pedro de Valdés, se reúnen “los vecinos de dicho lugar” y eligen a Pedro “todos a una voz nemina discrepante”. Sin embargo, la nómina establece nuevamente un marcado orden jerárquico, de manera que los primeros firmantes son las tres grandes estirpes<sup>573</sup>. En otros espacios concejiles estas distinciones gubernativas afectaban igualmente a las asambleas municipales y se basaban en el monopolio de la escritura, de forma que los documentos importantes sólo aparecen signados por los miembros más prominentes de la reunión<sup>574</sup>.

Por si esta realidad no fuera suficiente, las autoridades estatales proveyeron cargos que tendieron a reducir aún más las atribuciones de la asamblea local aldeana y otorgaron nuevos argumentos de dominio a las jerarquías lugareñas. Además de las ordenanzas, que aglutinaron buena parte de las labores asistenciales, el más importante de éstos fue el

---

<sup>569</sup> A.G.S., Registro de Ejecutorias, C. 498,1.

<sup>570</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 7.

<sup>571</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, año 1813, f. 4.

<sup>572</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 66.

<sup>573</sup> Don Juan Arias Miranda, don Andrés González Tuñón, don Jacinto Arias Miranda, don Marcos Muñiz Prada, don Toribio Tuñón, don Agustín Tuñón y don Marcos González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>574</sup> Como sucede en el concejo de Castrillón. En 1582, durante las primeras elecciones municipales conocidas, sólo dos integrantes del cónclave firman el acta, ambos representantes de las dos familias más poderosas: Martín de las Alas y Diego de Inclán. Muñiz López, 2012b, pp. 5-8.

alcalde de barrio, establecido por Carlos III según Real Cédula de 1768. Este alcalde sería designado entre “vecinos honrados”, un eufemismo sobre la extracción social de los elegidos. Se ocuparía de matricular a los vecinos, controlar los entrantes y salientes, cuidar del estado de las calles, del orden público, de instruir las primeras diligencias sumarias, lo que limitaba su papel a los miembros letrados del colectivo o de recoger a los niños huérfanos<sup>575</sup>. Dominaba, así, la pequeña política del pueblo. En el año 1835, segundo del Libro de Acuerdos municipal más antiguo, ocupaba esa dignidad don Juan Entrago Tuñón<sup>576</sup>, orgulloso descendiente de su homónimo antepasado, quién un siglo atrás había detentado una de las regidurías<sup>577</sup>.

Esta capacidad de ingerencia en la vida local quedaba ratificada por su nombramiento como “repartidores” o “racionistas” si llegaba el caso de una recaudación de contribuciones<sup>578</sup>. Eran ellos, por lo tanto, quienes decidían las cuotas a pagar por cada vecino “de forma equitativa a las facultades de cada uno”<sup>579</sup>. En 1835, con motivo de la contribución de utensilios y del hospicio, eran nombrados repartidores don Francisco Tuñón, Don Manuel Muñiz Prada y un tercer personaje de extracción social desconocida, aunque se le niega el atributo de dignidad “don”<sup>580</sup>. Dos años después nos encontramos con nuevos prohombres entre los racionistas que han de establecer los repartimientos del ejército real, en plena lucha con los carlistas<sup>581</sup>. La designación de estos racionistas parecía estar determinada por su capacidad para hacer cumplir a otros notables la entrega de bienes, esfuerzo que debía resultar bastante conflictivo si los elegidos no procedían de los grupos de poder. Por ello, el documento establecía el requisito de que

“los racionistas que sean nombrados puedan echar mano del pan y ganado que se hallen en poder de los máximos hacendados”<sup>582</sup>.

Su sombra continúa rastreándose en otras áreas de la administración civil aldeana, como las sextaferias y arreglos viarios<sup>583</sup>. Y también quedaban facultados para uno de los

---

<sup>575</sup> Escosura, 1853, pp. 701-704.

<sup>576</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>577</sup> En 1731. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>578</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

<sup>579</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

<sup>580</sup> Diego Fernández, quizá representando al sector social modesto de la aldea como descendiente de una familia del XVIII. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>581</sup> Don José Arias Miranda y a José Quirós, otro miembro de la elite local y el viejo alcalde del fugaz concejo de Proacina en 1814. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f. López Fernández, 1900, p. 156.

<sup>582</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>583</sup> En 1838, con motivo de la reparación del pontón de Banduxu, José Suárez obtenía el remate de las obras por 80 reales, nombrando como su “fiador de quiebra”, en el caso de no cumplir la cifra estipulada o no

actos más temidos por la comunidad campesina, el reclutamiento de milicias en caso de guerra. En esta coyuntura, las buenas relaciones con las familias notables y los favores cosechados valían su peso en oro. En 1836, con las tropas carlistas batiéndose por el territorio, se recibe la orden de alistar a la Milicia Legal. En Banduxu resultan designados como alistadores don Antonio Tuñón, descendiente de los castellanos episcopales del siglo XIV y Diego Álvarez, sucesor de uno de los principales campesinos propietarios de 1752<sup>584</sup>. Éstos contarían con la ayuda del cura párroco<sup>585</sup>.

### b.3.) La hermandad

Si el conceyu representó el principal organismo político de la aldea, Banduxu desarrolló temporalmente otra institución de carácter suprafamiliar; la hermandad.

Las hermandades pueden entenderse como movimientos asociativos de personas o corporaciones dirigidos a la protección de unos intereses comunes<sup>586</sup>. Su período de apogeo tuvo lugar entre los siglos XIII y XV, cuando se formaron hermandades de muy diversos tipos que algún autor ha clasificado según criterios geográficos (locales, interlocales, regionales y generales), sociales (estamentales o interestamentales) y de finalidad (política, mercantil, profesional)<sup>587</sup>. En la imagen historiográfica de las hermandades subyace cierta óptica panegirista, pues éstas tienden a leerse como métodos de defensa frente a las injusticias sociales (presión señorial, malhechores feudales). No está de más recordar que las uniones funcionaron también con un talante ofensivo y que constituyeron grupos de presión político-social (las hermandades entre ciudades y municipios contra la vieja nobleza agraria o los señoríos monásticos) y económica (hermandades de puertos cantábricos). Desde cierto punto de vista, pueden entenderse como primitivos conatos de corporativismo globalizador. Si descendemos en escala a la realidad local, también se ha señalado el papel de las hidalguías, que emplearon a las hermandades para fundamentar su preeminencia social y política<sup>588</sup>.

En 1471, Banduxu había formado una hermandad<sup>589</sup>. No sabemos mucho de su funcionamiento y aptitudes. En principio, sabemos que desempeñó tareas diplomáticas con

---

disponer de capital suficiente, a don Juan Entralgo. En ese mismo año, su familiar don Ramón de Entrago era nombrado comisionado para los diezmos. A.M.P., Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

<sup>584</sup> Mencionado entre los propietarios del catastro de Ensenada. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>585</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>586</sup> Esta temática gozó de una particular atención de la historiografía durante los años 70 del pasado siglo. Al pionero trabajo de Suárez Fernández (1951: 5-78) le siguieron otros de Álvarez Morales, 1974, González Mínguez, 1974, Gutiérrez Nieto, 1975, pp. 313-322 o para Asturias, Benito Ruano, 1974.

<sup>587</sup> Gutiérrez Nieto, 1975, pp. 313-322.

<sup>588</sup> Díaz de Durana, 2007, p. 62.

<sup>589</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 264, p. 250.

otras aldeas, por lo que es posible que llegara a adquirir un curso interlocal. En ese aspecto, la aldea dispuso de edificios representativos en núcleos distantes a los que unía la actividad ganadera, quizá destinados a la reunión entre representantes de ambas localidades. Es el caso de Ordieras (Somiedo)<sup>590</sup>. No hay más informaciones, pero la fecha de su aparición es importante. De una parte, se sitúa en el reinado de Enrique IV, un período de dorado apogeo en los hermanamientos. De otra, no deben perderse de vista los acontecimientos que estaban teniendo lugar en los territorios episcopales, donde las elites rurales estaban disputando la preeminencia al obispo, como retrataremos a continuación. Por ello, al margen de los intereses ganaderos, el nacimiento de la hermandad de Banduxu, una aldea con una poderosa clase de jerarcas, tal vez deba aclimatarse en este ambiente de movimientos contestatarios.

Sea como fuere, el predominio de los señores en el gobierno del pueblo fue constante y dejó mella en la crónica popular. Hasta el siglo XX, los descendientes de grandes estirpes como los Muñiz Prada siguieron representando a la aldea en los grandes litigios, en calidad de procuradores, diplomáticos o responsables de sentar los hechos por escrito. En referencia a la celebración de pleitos, así lo expresa un vecino:

“Los Muñices solían encargarse de ellos y en su casa se guardaban los papeles”<sup>591</sup>.

Ese fue el caso del pleito sostenido con Proacina sobre los pastos, que llevaron los Muñices<sup>592</sup>. Igualmente, el sacerdote mantuvo su capacidad en los actos de la política diaria. En una ocasión, un vecino que se sentía enfermo llamó a su hijo y le dijo

“Julián, tráeme al cura y a tres testigos, que con ellos puedo dejarte todo lo que tengo”.

En su premura por hacer legación de los bienes residía el deseo de desheredar a sus otros hijos, que habían abandonado tiempo atrás la aldea<sup>593</sup>.

Esta política interna de la aldea quedará subordinada a una esfera de actuación superior; el territorio político.

---

<sup>590</sup> Puesto que en 1471 se menciona la “casa de hermandad de Vandujo” en Ordieras. Fernández Suárez, 1993, Doc. 264, p. 250.

<sup>591</sup> Información oral de Manolo.

<sup>592</sup> Información oral de Manolo.

<sup>593</sup> Información oral de Violeta.

c) La segunda esfera. La territorialidad supralocal

c.1.) La formación del territorio de Proaza (siglos IX-XIII)

La historia de la territorialidad política en Asturias a partir del siglo VIII d.C. está conectada a la desintegración de la administración estatal romana y a sus consecuencias durante los siglos V al VIII d.C. El resultado fue la formación de espacios y lugares centrales dispersos, derivados de antiguas circunscripciones administrativas (Pésicos), propiedades y dominios de potentados (Cornellana, Veranes) o poblados herederos de antiguos “vici” (Cangas de Onís). Pese a la fragmentación territorial y la ausencia de un poder estatal superior, si descontamos la presencia titubeante del reino visigodo de Toledo, los grupos de poder de estos lugares preservaron diversas formas de acción o experimentación política y contactos de clase (alianzas matrimoniales, concilios o asambleas, liderazgos de grandes hombres en momentos de peligro común). Estos procedimientos pueden todavía observarse en los acontecimientos fundacionales del reino de Asturias (asamblea de Cangas de Onís, elección de Pelayo, matrimonio de la hija de Pelayo con Alfonso I)<sup>594</sup>. A partir del siglo VIII, la nueva formación estatal, el reino de Asturias, recompuso este panorama en un sistema territorial todavía heterogéneo. El espacio fue asignado a diversos centros de poder.

- Enclaves herederos del pasado romano, como poblados (Cangas de Onís) o villas (Cornellana, asignada con un territorio en el año 896 a la parentela de Alfonso III).
- Eclosión de una malla de complejos palatinos que iban a actuar sobre el territorio en un sentido similar a los “sistemas palaciales” carolingios (Pravia, complejo ovetense, palacios de Alfonso III en “Maleagio”).
- Modelo de control del territorio basado en fortificaciones en altura con cronologías que se hundían en los siglos VII-IX<sup>595</sup>.

---

<sup>594</sup> Toda esta problemática ha sido estudiada en Muñiz López, 2006, pp. 79-128, de donde proceden los planteamientos esgrimidos a continuación. El papel de las elites antiguas en la formación del reino de Asturias y sus estructuras políticas ha sido puesto de manifiesto por Menéndez Bueyes, 2001. El estudio de los territorios políticos en el “Medievo” cuenta con una abundante bibliografía. Destacamos aquí los trabajos debidos a Estepa, 1984, pp. 305-341; 1989, pp. 159-256.; 1991a, pp. 285-327; 1991b, pp. 465-506; 2002, pp. 451-467; Álvarez Borge, 1991, 1993; 1996; Jular Pérez- Alfaro, 1990; Escalona Monge, 1991, pp. 489-506; 1997, pp. 217-244; 2001, pp. 117-155; Martín Viso, 2000; 2002, pp. 533-552; 2002a, pp. 217-263, 2002b. Desde una perspectiva arqueológica, Gutiérrez González, 2001, pp. 629-657. Para Asturias, Ruiz de la Peña, 1989, pp. 121-143. Una síntesis sobre las instituciones de gobierno “medievales” en Porras Arboleda, Ramírez Vaquero, Sabaté i Gurull, 2003.

<sup>595</sup> Como indicarían las dataciones del VII-VIII d.C. para la fundación del castillo de Gauzón (Castrillón), que desde el X-XI aparece controlando un territorio de igual denominativo, las homólogas de la fortaleza de la Carisa (Llena) o la primera fase del castillo de Peñaferruz (Gijón), los repertorios cerámicos en algunas fortalezas ligadas a las primeras cortes (Peñamanil y la Porra de la Portiella en Cangas de Onís) y otras noticias

- Fundaciones eclesiásticas y monásticas que la familia regia y los próceres del reino acometen a lo largo de los siglos VIII y IX.

La historia política de Banduxu se encuadra en la génesis, formación y posterior emancipación del territorio de Proaza<sup>596</sup>. La rearticulación señorial de la vega del río Trubia en los siglos IX y X a través de iglesias y monasterios representaba un primer paso, destinado al encuadramiento de las poblaciones. Una de estas fundaciones dará pie a un segundo paso de carácter plenamente político. Se trata del monasterio regio de Santo Adriano de Tuñón. Su origen, leído habitualmente en términos artísticos (iglesia de estilo decadente) o productivos y espirituales (centro rural aislado al servicio de una comunidad monástica) responde a una estrategia múltiple que tiene una de sus claves en la centralización de un amplio espacio bajo naturaleza de término monástico. Desde el año 891, este término de Tuñón quedaba asignado a la autoridad de la familia regia<sup>597</sup>.

En el área de Proaza, la presencia de un dispositivo territorial se hace esperar algo más. En el año 863, la primera mención bajo la forma “Pruazia” alude exclusivamente a un asentamiento de difusa espacialidad que, sin embargo, juega cierto papel como referente de ordenación<sup>598</sup>. En cualquier caso, las primeras evidencias apuntan a otra demarcación como marco organizativo superior en el que se integraba este lugar. Se trata del valle de Olalies. Tras una primera alusión más indefinida en el siglo IX, asociada a la batalla librada por las tropas asturianas contra el ejército musulmán (c.722), en el siglo XI goza ya de una función encuadradora. Dentro de su espacio se sitúan una serie de entidades que tienen como principal elemento articulador el camino del Puerto de Ventana en su llegada a la cuenca del río Trubia<sup>599</sup> (fig. 33).

---

arqueológicas referentes a herencias de asentamientos fortificados antiguos (turrís de Alesga). García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010, *passim*.

<sup>596</sup> Un estudio de este territorio en Fernández Suárez, 1993-1994, pp. 147-164. Haciendo más hincapié en el apartado arqueológico, García de Castro Valdés y Ríos González, 1998, pp. 70-89.

<sup>597</sup> Muñiz López, 2012a.

<sup>598</sup> “uillare qui est inter Pruazia et Caranga”. García Larragueta, Doc. 8, p. 38. Como villa de Proaza vuelve a aparecer hacia el año 1100 dentro de la confirmación efectuada por Alfonso VI a San Salvador de Oviedo. García Larragueta, 1962, Doc. 117, p. 314.

<sup>599</sup> Esta demarcación ha sido identificada con el “locum Olaliense” donde los rebeldes asturianos derrotaron en el siglo VIII al ejército musulmán de Munuza (Gil, Moralejo, Ruiz de la Peña, 1985: 130-31, 206-207), por lo que existiría al menos a fines del siglo IX, cuando se redactan las crónicas que lo citan. En 1096 tiene lugar la primera mención como espacio (*in Olalies*) que aglutinaba la villa de Proaza, la iglesia de San Vicente con su villa (Proaza), la iglesia de San Martín (Villamexín) con su villa y la de Soto. García Larragueta, 1962, p. 314. En 1117, el valle aparece claramente individualizado como una de las realidades territoriales integrantes del arcedianato de Oviedo (*uallem de Olalies*), repitiéndose su mención en 1232 (*in valle de Olalies*) con motivo de la institución de un aniversario por parte del canónigo Alfonsus Roderici. García Larragueta, 1962, p. 358. Rodríguez Villar, 2001, p. 232. En 1801, en sus agudas descripciones para el diccionario de Martínez Marina, Pedro González Tuñón tenía muy claro que el nombre de Olalies había sido el original de la capital concejil,

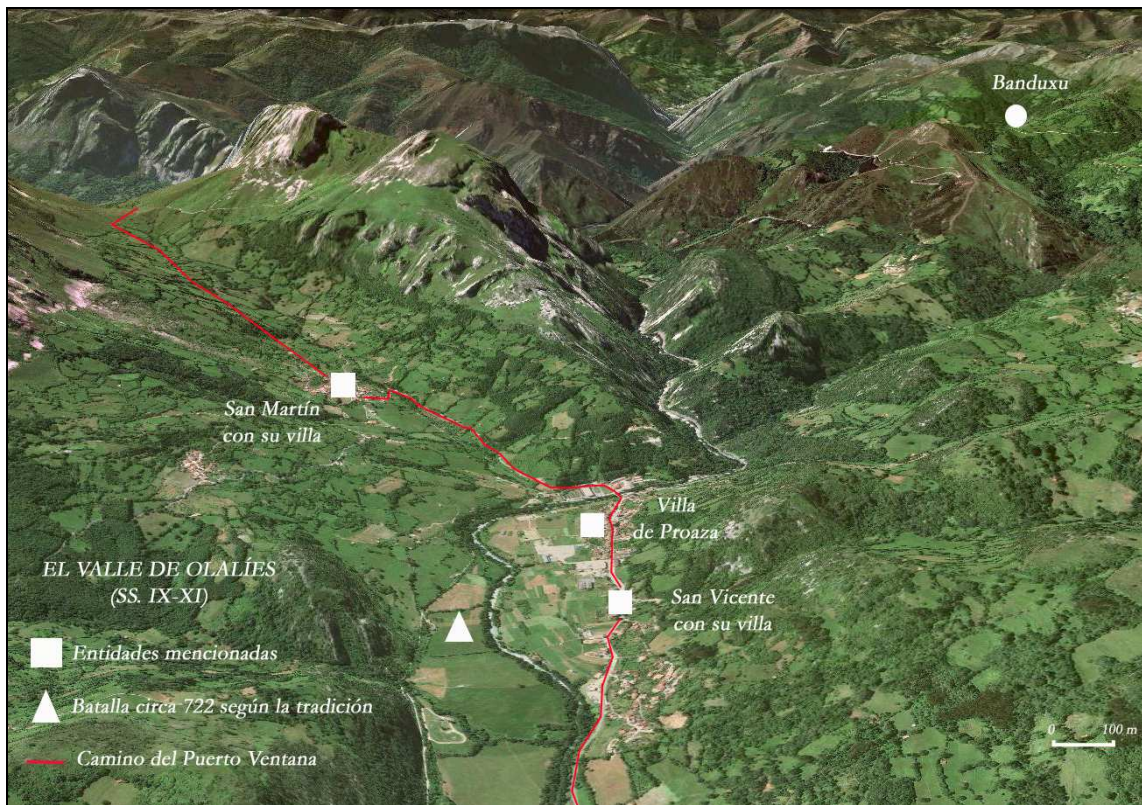


Fig. 33. El valle de Olalies (ss. IX-XI).

En la segunda mitad del siglo XI, la consolidación plena de la sociedad señorial encontrará un fuerte respaldo con el ascenso al trono de la dinastía navarra. Dentro de su política filo-señorial, estos monarcas dieron lugar a un perfeccionamiento sistémico del orden político, con circunscripciones mejor precisadas y una nueva terminología (alfoz, tenencia a partir del XII), unificando las cabeceras en los castillos roqueros. Los cargos políticos iban a ser concedidos a las grandes casas aristocráticas. A comienzos del siglo XII Olalies constituye una unidad territorial bajo la fórmula de valle, limitando con otros valles como los de Trubia y Quirós<sup>600</sup>. La sede de gobierno estaba localizada en el castillo de Proaza<sup>601</sup>. No será hasta la segunda mitad del siglo XII cuando se produzca un cambio toponímico y nominal que marcaba la consolidación definitiva del sistema político. Por

dato que en “escritos antiguos”, la iglesia de San Vicente se mencionaba como “San Vicente de Olalle”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>600</sup> Como demostraría en 1117 el obispo Pelayo al donar a los canónigos de San Salvador el arcidiano de Oviedo, gobernado por Petrus Cresconius: “do et constituo pro anime mee remedio cum clericorum decimis et cum constitutis ecclesiarum debitis Ouetensem archidiaconatum prisco tempore terminatum a riuolo Peione/ usquequo fertur in mare, inde sursum ad eruacale, hinc inter Saregum et Nauam per montem planum, inde per uirgoriam usque ad pinnam obam super flumen Nilonis sitam, deinde ad ipso loco usque riululo Trubie discurrente eodem Nilone / fluuio cum ipsa ualle Trubie, deinde **uallem de Olalies** et ualle de Quilos usque in caput garrafe cum eisdem terminis quos Petrus Cresconius tenuit iure archidiaconali ab ipso uero fluuio Trubie usquequo predictus Nilo fluuius se mittit / in mare”. García Larragueta, 1962, Doc. 138, p. 358.

<sup>601</sup> García de Castro Valdés y Ríos González, 1998, pp. 70-89.

primera vez, la demarcación recibía el nombre de territorio de Proaza bajo gobierno del castillo homónimo<sup>602</sup>. El viejo valle de Olalés pasaba a integrarse en una realidad más amplia, aunque va a preservar su condición hegemónica, concentrando en sus alrededores los principales centros de poder.

Sin embargo, muy pronto va a eclosionar un problema que asolará la demarcación en lo sucesivo. La cesión de competencias a las principales familias nobiliarias había desembocado en la génesis de una realidad soterrada; la creación de lazos de fidelidad entre la aristocracia y los grupos jerárquicos de los territorios a su cargo, alimentadas a través de una paciente actitud de afianzamiento patrimonial y familiar. En 1132, este clima encubierto estalla con la rebelión del conde Gonzalo Peláez, un miembro del antiguo linaje regio asturleonés<sup>603</sup>. El castillo y territorio de Proaza y los distritos colindantes se convirtieron en el bastión más poderoso de los insurrectos. A nuestro entender, que el noble se negara en extremo a devolver este baluarte y los de Buanga y Quirós, desprendiéndose en cambio de otras fortalezas de más prestigio pero alejadas de la zona (Gauzón y Tudela), es un dato sintomático que confirma su extraordinaria apoyatura social en esas tierras. Pero además, el castillo de Proaza actuará como sede principal de la rebelión, lo que motivará que el propio Alfonso VII comande el ejército de asedio<sup>604</sup>.

La necesidad de pactar con el rebelde inclinó al monarca a permitirle conservar dichos enclaves pese a su valor estratégico, ya que controlaban los principales pasos montañosos hacia el corazón de la tierra asturiana. Fue una decisión extraña y fallida, que sólo cabe explicar por la incapacidad del rey para someter el centro de la sedición. Lo cierto es que hasta su derrota final en el año 1137 las tierras de Proaza continuaron actuando como foco sedicioso<sup>605</sup>.

Los problemas causados por esta alta aristocracia inspiraron un cambio de tendencia en la política regia. Alfonso VII recortará las competencias de las grandes casas, otorgando la responsabilidad política a miembros de la baja nobleza<sup>606</sup>. Éstos pasarán a gestionar los castillos y sus territorios como “tenentes” o representantes del soberano, en plazos de tiempo a veces muy cortos, conservando el soberano la propiedad del baluarte.

---

<sup>602</sup> En el año 1177. García Larragueta, 1962, p. 466.

<sup>603</sup> La rebelión en García García, 1975, pp. 39-64. Calleja Puerta, 2001, pp. 593-611.

<sup>604</sup> Dejando en cambio la toma de otros castillos a sus fieles. Así lo narra la *Crónica del Emperador Alfonso*: “Entregó al rey Tudela y otros castillos, y el propio conde permaneció rebelde en Proaza, Buanga y Alba de Quirós, que eran castillos muy sólidos (...). Y de esta manera, pasados unos pocos días, el rey acordándose del conde Gonzalo, que permanecía rebelde, fue a Asturias de Oviedo y exigió al conde Gonzalo sus castillos, a saber, Buanga, Proaza y Alba de Quirós, en los que permanecía rebelde. Pero el conde se negó a darle los castillos y esto no le bastó, sino que le presentó batalla en Proaza y mató el caballo que el rey montaba y otros muchos”. Pérez González, 1997, pp. 73 y 76-77.

<sup>605</sup> Así se deduce de las notas de la *Crónica del Emperador Alfonso*. Pérez González, 1997, pp. 73 y 76-77.

<sup>606</sup> Calleja, 2001, p. 620.



Se lograba la creación de una base social nueva, fiel a la monarquía y dotada de un ascendiente sobre la región tibio y controlable. De estos fugaces servicios da imagen la figura de Fernando Velaz. Si en enero de 1176 ocupaba la tenencia del territorio de Tineo<sup>607</sup>, en abril de 1177 amanece como merino en Asturias y 9 meses después, en septiembre, regresa a Tineo y obtiene, además, la tenencia de los castillos de Buanga y Proaza<sup>608</sup>.

La monarquía buscará un segundo apoyo en el señorío episcopal de San Salvador de Oviedo y las instituciones monásticas, dando paso a una privatización del espacio público. La debilidad de la figura regia en el reinado de Fernando II, en cuyo marco tienen lugar nuevos episodios de rebelión, iba a favorecer el trasvase de territorios<sup>609</sup>. En nuestro espacio, esa dinámica fue especialmente fuerte, aunque se limitaba a reconocer oficialmente la preeminencia lograda por San Salvador en el plano social y económico<sup>610</sup>. La donación de los realengos de Teverga (1171) y Quirós (1174) vendrán sucedidos en el año 1184 por la entrega del castillo de Proaza con su territorio, en agradecimiento por sus servicios durante la conquista de Cáceres<sup>611</sup> (fig. 34).

---

<sup>607</sup> “Fernandus Uelle in Tineio confirmat”. García Larragueta, 1962, p. 459

<sup>608</sup> “Fernando Uelaz principiante in Tinegio et tenente Buanga et Pruaza. García Larragueta, 1962, p. 466.

<sup>609</sup> Concretamente en la sublevación de 1164, que algunos autores han relacionado con la figura de Urraca la Asturiana, bastarda de Alfonso VII. Fernández Suárez, 1993-1994, p. 151.

<sup>610</sup> Merced a su dominio de los monasterios de Tuñón y Teverga, como veremos en el apartado de sociedad.

<sup>611</sup> “pro multo et bono [ser]/ uicio quod mihi fecistis in Cazzres”. García Larragueta, 1962, Doc. 201, pp. 484-486; Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 47, 55 y 46, pp. 421-422, 434-435; 419-420.

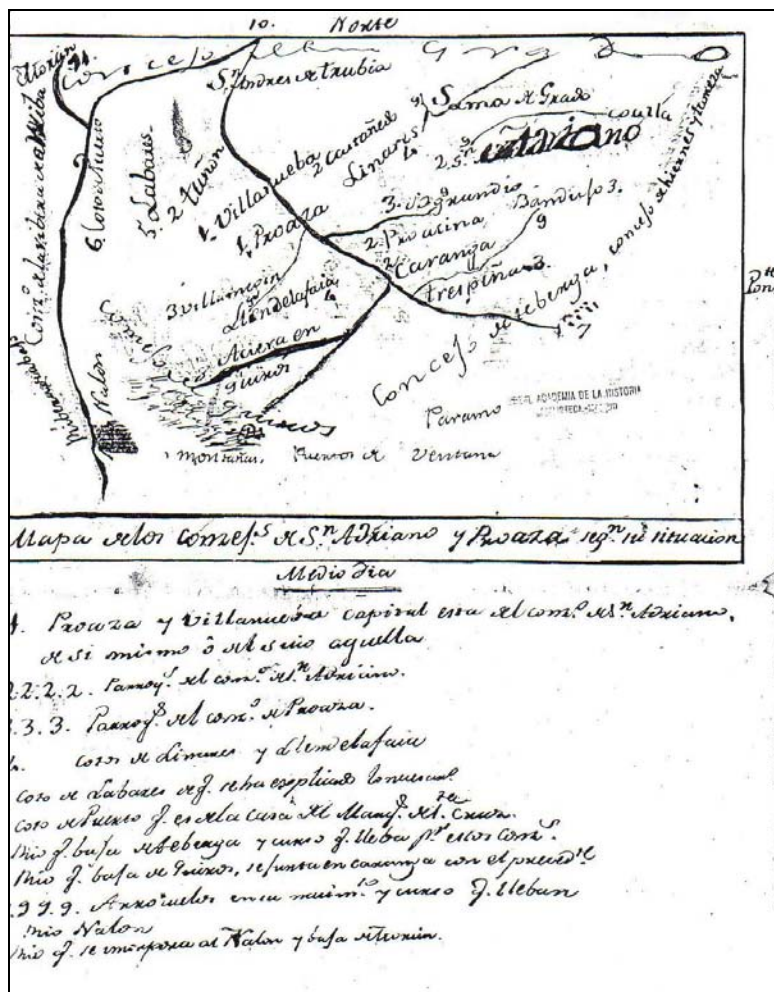


Fig. 34. Mapa de los concejos de Proaza y Santo Adriano en 1801 para el Diccionario de Martínez Marina (R.A.H.). Desde el año 1184, el territorio quedará sometido al señorío episcopal de San Salvador de Oviedo.

El obispo va a mantener la organización política precedente y la naturaleza social de sus representantes, fraccionando las tierras episcopales del valle del Trubia en circunscripciones menores al cargo de los castillos y sus tenentes<sup>612</sup>. En este período, el dispositivo territorial de Proaza poseía otra fortaleza destinada a controlar los pasos ganaderos de montaña, la de Proacina, situada en las inmediaciones de Banduxu. A finales del siglo XIV constituía, junto con el castillo de Proaza, el segundo centro de poder de la circunscripción<sup>613</sup> (fig. 35).

<sup>612</sup>Fernández Suárez, 1993-1994, p. 156. La presencia de tenentes “de manu episcopi” en la zona está atestiguada en 1224 en el de Valdesampedro. García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, p. 72.

<sup>613</sup> El obispo Don Gutierre las recogerá en su *Libro de las Jurisdicciones* de 1385-88. Ruiz de la Peña Solar, Beltrán Suárez, 2009, p. 141.

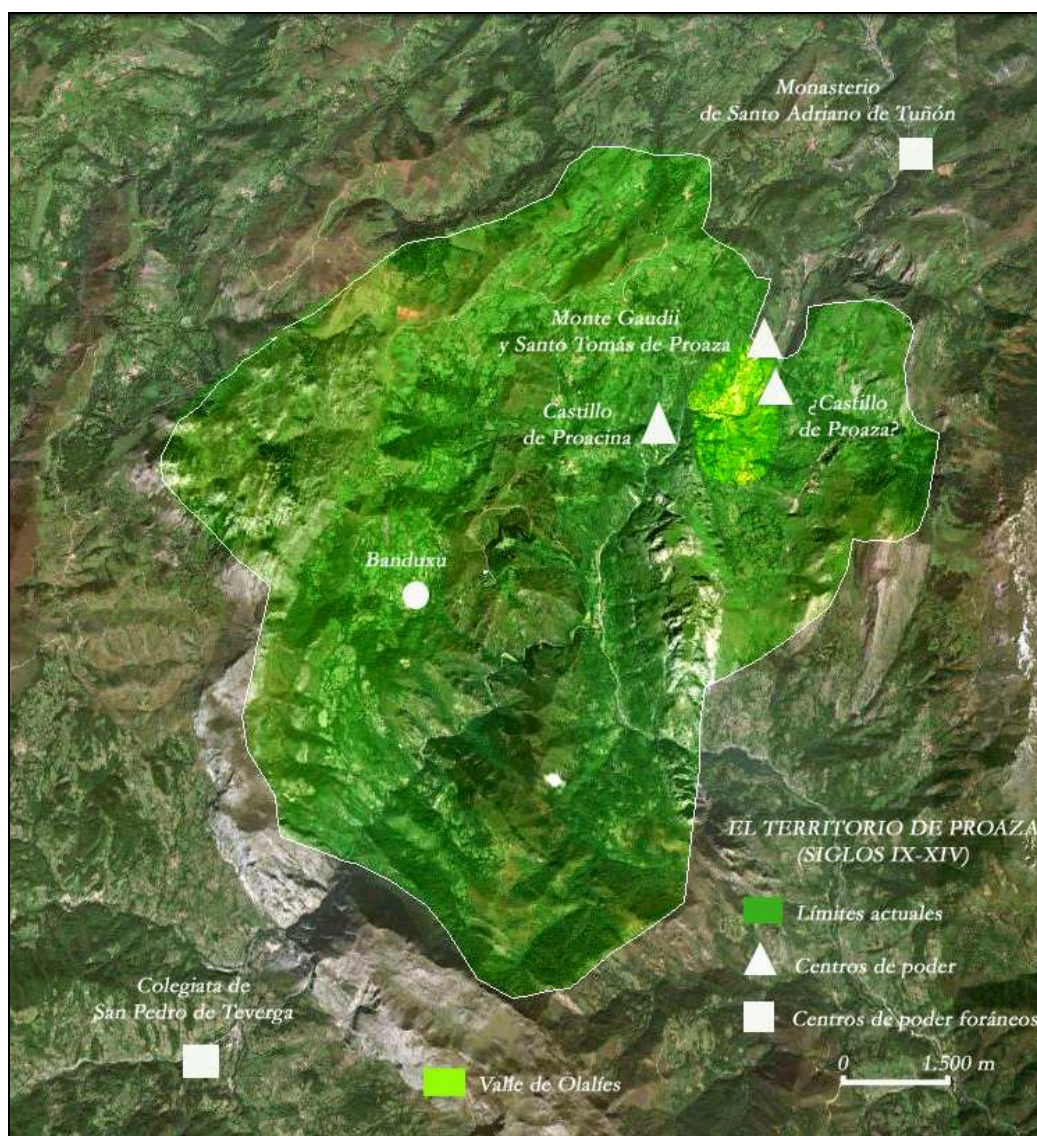


Fig. 35. El territorio de Proaza (siglos IX-XIV)

Los depositarios de la potestad episcopal procedían de familias encumbradas ya en el siglo XIII. Entre ellas destaca una estirpe que marcará el pulso de la situación en las centurias siguientes; los Bernaldo de Quirós. Su ascenso se verá respaldado por la protección de Rodrigo Álvarez de Noreña<sup>614</sup>. Igualmente, el obispo se reservaba el nombramiento de los jueces, notarios y encomenderos<sup>615</sup>.

Sólo un siglo después, la autoridad episcopal se verá inmersa en los mismos problemas que habían acuciado a la administración regia. En el siglo XIV, el episcopado promueve en sus demarcaciones del Trubia una reforma administrativa. Este cambio

<sup>614</sup> Será este prócer quién imponga al obispo la entrega de las encomiendas de Teverga y Quirós a la estirpe quirosana. Ruiz de la Peña, 1977, p. 203. García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, p. 72. Fernández Suárez, 1993-1994, p. 156.

<sup>615</sup> Ruiz de la Peña Solar, Beltrán Suárez, 2009, p. 140.

trataba de adaptarse a la realidad social del territorio, donde se había desarrollado una red de pactos entre las grandes casas, como los Quirós, y un colectivo de caballeros muy potente. La reforma desdoblará las estructuras políticas entre las tenencias, encargadas de gobernar los castillos y la figura superior del encomendero, que actuaba como representante del obispo<sup>616</sup>.

En sus contenidos jurídicos, el nuevo sistema estaba destinado a establecer una relación de subordinación piramidal entre el obispo, el encomendero (Quirós) y los tenentes (pequeña nobleza), reservando de manera teórica la cúspide al rey. El objetivo era muy preciso y estaba bien calculado, pues se canalizaban todas las fuerzas sociales hacia el prelado, fragmentándose el ejercicio político y coartándose el ascendiente de los Quirós sobre el sector de caballeros<sup>617</sup>. Por desgracia, este engranaje no funcionará de la manera proyectada.

Mediante un ceremonioso proceso, el encomendero juraba al obispo y el tenente lo hacía tanto al obispo como al encomendero. El pleito obligaba a acoger en el castillo al rey, al infante y al obispo de Oviedo con sus acompañantes; hacer guerra y paz desde el castillo por mandato de éstos; entregar la fortaleza a los nobles que ordenara el prelado y responder a su llamada<sup>618</sup>. Con ocasión del relevo de investiduras, tenía lugar el alzamiento de juramento por parte del encomendero o tenente sustituido y el nuevo juramento de los cargos electos. El acto se ritualizaba mediante la apertura y cierre de puertas del castillo<sup>619</sup>. La aldea de Banduxu poseyó a fines del siglo XIV, como veremos, un notable grado de influencia en la administración territorial, constituyéndose en cantera de tenentes destinados al gobierno de los castillos de Proaza y Proacina.

El personal administrativo constituía una simbiosis de competencias jurídicas, territoriales y bélicas. De las primeras se ocuparían los jueces, justicias y alcaldes mayores<sup>620</sup>. Las competencias militares y territoriales, muy ligadas al personal de las fortalezas, estaban

---

<sup>616</sup> Sobre este desdoblamiento, Fernández Suárez, 1993-1994, p. 157.

<sup>617</sup> Esta gradación piramidal podía seguirse en obras como la de Ramón Llull, quién situaba en la base de la sociedad señorial, por debajo de emperador, condes y altos caballeros, a los “caballeros de un escudo”. Llull, 2000, p. 34.

<sup>618</sup> Floriano Llorente, 1963, Doc. 47, pp. 189-191.

<sup>619</sup> El diploma de alzamiento del pleito de 1377, emanado de la notaría episcopal, describe muy bien los pasos dados en el juramento: “E de las testemunnas de yuso escritas, paresció ante pu/ertas del castiello de Proaza Alfonso Ferrándes de Cabeçon/ thesorero de / Viseo, bachiller en decretos, e pidió e requirió a Rodrigo Alvares de / Vandujo, tenedor del dicho castiello que lle diese e entregase luego el / dicho castiello en nomne de don Gutierre, por la gracia de Dios Obispo de Ouiedo e para él. E luego el dicho Rodrigo Alvares fizo abrir las puer/tas del castiello, e dixo al dicho Alfonso Ferrándes quel entregándolle el / dicho castiello que se le quitaría el pleito e omanaje que auia fecho Gon/çalo Bernaldo de Quirós que Dios perdone e el que él feziere al dicho / Gonçalo Bernaldo por el dicho castiello”. Floriano Llorente, 1963, Doc. 47, pp. 189-191.

<sup>620</sup> En 1378, por ejemplo, era juez de Proaza Pero Rodríguez. Rodríguez Díaz, 1995, p. 486.

representadas por alguaciles, ballesteros y “porteros”, destinados a guardar el orden, controlar las principales rutas y recaudar las exacciones fiscales<sup>621</sup>.

Las guarniciones convencionales de los castillos eran escasas y destinadas a una custodia policial de los dominios. A fines del XIV, por ejemplo, el castillo de Proaza estaba ocupado por cuatro hombres y el de Proacina por seis<sup>622</sup>. Estos números pueden aludir a una mayor importancia del segundo enclave, dada su posición céntrica y su control sobre la ruta ganadera más significativa. La manutención de los soldados estipulaba la entrega de un lote de bienes anuales por cabeza que aportaba recursos cerealícolas (ocho fanegas de pan), productos cárnicos y lácteos (una vaca), una soldada en metálico (50 maravedíes) y finalmente, algo de ropa de abrigo (capas de Valencina)<sup>623</sup>.

Dentro de la intendencia eclesiástica, un mismo notario llevaba los asuntos del coto de Santo Adriano y de los territorios de Proaza y Quirós. Originalmente, dicha notaría había sido provista en 1373 por el obispo para los territorios de Quirós y Santo Adriano<sup>624</sup>. Durante la prelatura de Don Alfonso y los primeros años de gobierno de Don Gutierre ocupará este puesto notarial Gonzalo Suárez<sup>625</sup>. En el año 1383 Gutierre revalidaba en este personaje, que aparece como morador en el coto de Santo Adriano, el notariado de Quirós, Proaza y Santo Adriano<sup>626</sup>. Eran sus obligaciones redactar todas las cartas y escrituras que pertenecían al oficio de la notaría, tanto testamentos como codicilos, compromisos de arras, ventas, empeños y sentencias, colocando siempre el sello episcopal en las mismas<sup>627</sup>.

Si los castillos controlaban el territorio, las reuniones asamblearias del concejo constan haberse celebrado en la iglesia de Santo Tomás de Proaza. Eran presididas por el tenente y el juez y como sabemos, tenían un carácter social selecto, dado que el resto de congregados eran los varones de la minoría privilegiada. Es un buen ejemplo el cónclave de 1378, al que acuden los nobles en calidad de representantes del resto de pobladores. El acto se encontraba regido por el juez de Proaza, Pero Rodríguez, ante el cual se presenta Rodrigo Álvarez de Banduxu I, “tenedor por don Gutierre por la gracia de Dios”, portando un escrito con las instrucciones del obispo. Correspondía al notario la lectura pública del

---

<sup>621</sup> “Justicias juyzes et alcalles maiores et alguaziles ballesteros et porteros”, citados en el documento de entrega del solar de Prada. García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice I, p. 81.

<sup>622</sup> García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-82.

<sup>623</sup> *Ibidem*.

<sup>624</sup> Miguel Vigil, I, 1887, p. 529.

<sup>625</sup> Por ejemplo, en 1377 figura como “Gonzalo Suárez, notario publico por nuestro se/nnor el obispo de Oviedo en las tierras de Quirós e de Proaza e del Coto de Sancto/ Adriano”. Floriano Llorente, 1963, Doc. 47, pp. 189-191. Su nombre aparece en otros diplomas de la oficina episcopal en esos años.

<sup>626</sup> Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 71, pp. 480-481.

<sup>627</sup> *Ib.*, p. 480.



documento y el acta de la sesión. Ese día, firmaba el documento el notario Gonzalo Suárez a requerimiento de Rodrigo<sup>628</sup>.

Además de la organización interna, el prelado y los encomenderos realizaban inspecciones periódicas a sus dominios. En 1401, por ejemplo, era Lope González de Quirós quién visitaba los territorios durante el mes de diciembre, recibiendo vituallas durante su itinerario. Apenas seis meses después, el mismo Lope repetía viaje acompañando al obispo Guillermo de Verdemonte<sup>629</sup>.

#### c.2.) La segunda fase. Una revolución señorial. Las luchas entre los grupos de poder (siglos XIV-XVI)

Las relaciones entre el obispo y sus representantes fueron degradándose. En el siglo XIV se percibe el dominio familiar de los Bernaldo de Quirós sobre los cargos<sup>630</sup>. Así, a comienzos del siglo XIV Gutier González de Quirós ocupaba el puesto de encomendero de Proaza<sup>631</sup>. En 1348 el obispo Alfonso Peláiz daba a su hijo Gonzalo Bernaldo de Quirós, la mitad de la encomienda de Quirós y de Val de San Pedro de Teverga, la encomienda del coto de Santo Adriano y la de Riosa, incluyendo, desde el punto de vista económico, los celleros existentes<sup>632</sup>.

El documento reconocía el vasallazgo debido al prelado y estipulaba las condiciones: que fuera vasallo fiel, respetara los “fueros e cosas” de los territorios, guardase las posesiones de la iglesia y del cabildo, defendiera el estado de las tierras, de los montes y lindes y de todos sus pobladores, ya fuesen hombres o mujeres, clérigos o laicos e hidalgos o foreros; que recibiera los fueros sin entrometerse en las jurisdicciones episcopales o impedir a los mayordomos y canónigos del cabildo la aplicación de los derechos y que respondiera a la llamada del rey por sí mismo o bajo pendón episcopal.

---

<sup>628</sup> Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 75, pp. 486-87. Resulta cuando menos extraño que esta iglesia no aparezca incluida en el inventario de don Gutierre de 1385, ni siquiera como anexa a la de San Vicente, lo que plantea dudas sobre la titularidad patrimonial del templo.

<sup>629</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 31, pp. 51-52. En el mismo documento se nos informa de ambos viajes. La identidad del obispo se colige de la fecha del segundo viaje, junio de 1402, en plena prelatura de Guillermo de Verdemonte.

<sup>630</sup> Sobre las figuras de los encomenderos en estos territorios y sus funciones, Fernández Suárez, 1993-1994, pp. 157-158. La obsesión por justificar la antigüedad del linaje en el gobierno de Proaza llevará a que en las genealogías de época moderna del marquesado de Valdecarzana, título de la casa de Quirós, la propiedad de la torre de Prada se justifique como una concesión regia por haber “sugetado al rebelde Gonzalo Pelaez” en el siglo XII. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>631</sup> Así lo comunican en 1376 los testigos interrogados en la averiguación sobre la condición de obispalía del territorio. Fernández Suárez, 1995, pp. 435-450.

<sup>632</sup> Fernández Conde, 1978, pp. 83-84, nota al pie 31 según información del *Libro de los Privilegios*.

Transcurrido medio siglo, en enero de 1372 el obispo don Alfonso refrendaba estas concesiones en la figura de Gonzalo Bernaldo de Quirós al otorgarle la encomienda de distintos territorios, entre ellos Proaza y el coto de Santo Adriano. El documento deja esta vez claras las motivaciones en orden a los servicios prestados por el noble y al deseo de conservar su fidelidad:

“por / facer bien e merced a uso Goncalo Bernaldo de Quirós por muchos serui/cios que nos feziestes e fazedes de cada día e entendemos que fa/redes de aquí endelantre”<sup>633</sup>.

Pronto quedará demostrada la invalidez de los propósitos episcopales y su incapacidad para aglutinar en los engranajes vasalláticos a la familia. A ojos de los Quirós, las encomiendas representaban un reconocimiento a su autoridad sobre el territorio y unos medios políticos que potenciaban aún más su acción señorial. Su autonomía de decisión cristalizará en diversos abusos fiscales y en la ruina de las poblaciones<sup>634</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XIV, las tensiones estallan. Las causas serán varias: el creciente y peligroso poder de los Quirós, la llegada al episcopado de una figura rocosa como don Gutierre de Toledo y los bandazos en la postura de Enrique II Trastámara, tan pronto necesitado del respaldo de los Quirós o del obispo como situando a su bastardo regio Alfonso Enríquez en posiciones de privilegiado dominio patrimonial y jurisdiccional. Bajo el cúmulo de acontecimientos del período se movía un juego en el que se estaba decidiendo el equilibrio entre los distintos poderes. El discurso político del soberano, que pretendía robustecer su autoridad, acababa por estrellarse contra la realidad del momento, obligándole a azarosos cambios de postura y a intentos de congratularse con las fuerzas vivas de la región.

De la documentación conservada se desprende una primera actitud, propia de los primeros tiempos del reinado Trastamarista, de contemporizar con el obispo y los Quirós<sup>635</sup>. Dada la tambaleante situación de Enrique, este acercamiento era una necesidad, pues Gonzalo Bernardo de Quirós había sido uno de los grandes valedores del Trastámara en Asturias durante el conflicto con Pedro I y formaba parte de la más alta nobleza. La

---

<sup>633</sup> Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 61, pp. 463-465.

<sup>634</sup> Lo aseveran las noticias de 1351 sobre la tierra de Teverga “derramada e robada e destruida (...) e des poblada de las gentes que y moraban” como consecuencia de las rapacerías de Pero Bernaldo y su primo Gonzalo Bernaldo. Recogido por Fernández Suárez, 1993-94, p. 161.

<sup>635</sup> El reinado de Enrique II en Valdeón Baruque, 1966; 1996.

recompensa por los servicios prestados llegaba al otorgar a Gonzalo el señorío de Valdecarzana y la encomienda sobre una larga serie de concejos<sup>636</sup>.

No será una actitud duradera. Una vez consolidado en el sitial, Enrique cambiará el tono de su actuación y tratará de afianzar su presencia en Asturias situando como principal representante de sus derechos a un personaje de plena confianza; su hijo, el conde Alfonso Enríquez. Esta intención es la que da sentido a la serie de ricas mercedes regias concedidas a su bastardo, una figura que ha sido juzgada muy duramente por la historiografía<sup>637</sup>. El papel de Alfonso como agente regio explica, por otra parte, sus intromisiones en los territorios episcopales, quizá con un celo, una falta de tacto y unos deseos de protagonismo señorial y político no previstos por su padre<sup>638</sup>. En prueba de nuestra argumentación, Enrique trató de anexionar los territorios de Quirós, Proaza y Santo Adriano para vincularlos al dominio de su hijo<sup>639</sup> y la reacción de rechazo de los concejos episcopales no se hizo esperar, obligando al monarca a iniciar un período de investigaciones.

En Octubre de 1375, Enrique II, a petición de los concejos de obispalía, ordenaba a su merino que averiguara si sus antecesores en el cargo habían disfrutado de jurisdicción en diversos concejos asturianos, entre ellos Proaza y el coto de Santo Adriano. Resultaba de ello el reconocimiento de la potestad episcopal sobre los mismos y la prohibición de “merinar” allí<sup>640</sup>. De nuevo en mayo de 1376 se llevan a cabo averiguaciones para consignar si en los concejos de Quirós, Teverga, Proaza, Yernes y Tameza, Páramo de la Fozella, Olloniego y Santo Adriano tenían jurisdicción los merinos del rey o los representantes del obispo. En el mes de Octubre, tras recabar las pesquisas necesarias, se emitía otro veredicto favorable al obispo<sup>641</sup>. Esto suponía un retroceso en los modos de Enrique y su hijo y una humillante derrota política.

Sólo un año después, en 1377, el relevo generacional en dos de las fuerzas litigantes llevaba al conflicto a su período más duro. Por una parte, fallecía Gonzalo Bernaldo y por la otra, ascendía a la prelatura de Oviedo don Gutierre de Toledo, el obispo más firme y combativo desde los tiempos de don Pelayo, dispuesto a fortalecer la autoridad tras un siglo de actitudes timoratas<sup>642</sup>. El carácter de su reacción se verá pronto y demuestra una

---

<sup>636</sup> Como recoge Fernández Suárez, 1993-94, p. 159.

<sup>637</sup> Un estudio de la figura de Alfonso Enríquez en Uria Maqua, 1975, pp. 177-237.

<sup>638</sup> Enrique ya había empleado a Alfonso en 1372 para acabar con algunos brotes peñistas en Galicia, como menciona Fernández Conde, 1978, p. 87.

<sup>639</sup> Fernández Suárez, 1993-94, p. 160.

<sup>640</sup> Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 59, pp. 460-461.

<sup>641</sup> *Ibidem*, Doc. 56, pp. 435-450.

<sup>642</sup> Un excelente estudio sobre esta importante figura en Fernández Conde, 1978. Las actuaciones políticas de don Gutierre en este período en pp. 76-127.



postura de independencia frente al conde Alfonso y el indiscutido linaje de los Quirós<sup>643</sup>. Poco después de la muerte de Gonzalo, don Gutierre iniciaba los pasos en la recuperación del control sobre las encomiendas y en su enajenación del dominio de los Quirós. ¿Cómo era posible que en plenos “desafueros” de Alfonso Enriquez el prelado optara por desprenderse de un aliado de tanta significación? Teniendo en cuenta que las encomiendas no les serán devueltas hasta la resolución del enfrentamiento con el bastardo<sup>644</sup>, todo orienta a pensar en su desconfianza hacia una postura presumiblemente ambigua de los Quirós y a un ansioso deseo por recortar su plenipotencia.

Así, en Octubre de 1377, en Proaza, Alfonso Fernández de Cabezón requería en nombre del obispo a Rodrigo Álvarez de Banduxu I, el gran señor de nuestra aldea, la entrega del castillo de Proaza, que éste guardaba en nombre del ya fallecido Gonzalo Bernaldo de Quirós, al que había jurado pleito y homenaje. Y en su lugar se colocaba a Pero Rodríguez Solís<sup>645</sup>.

Este acto encontrará una taxativa respuesta del rey Enrique II, quién instaba al obispo de Oviedo a devolver la encomienda de Quirós, Teverga y Proaza a Gutier y Lope González, como antes la había disfrutado su padre Gonzalo Bernaldo de Quirós<sup>646</sup>. Los argumentos del rey hacían hincapié en el carácter hereditario de la encomienda, que siempre había pertenecido al mismo linaje (“e toviéronlos siempre aquellos de que él viene”). Lo cierto es que esta polémica condujo a un enfriamiento en las relaciones del soberano y del obispo, como demuestra al poco un suceso. En este mismo tiempo y en contra de las averiguaciones de sus merinos, el monarca se atrevía a intervenir en el territorio de Proaza, ordenando a su escribano Fernán Alfonso de Noreña que recaudara 1.600 maravedís para las bodas del conde Alfonso<sup>647</sup>.

En poco menos de un año, algo cambia, pues en junio de 1378 el otrora vasallo de los Quirós, Rodrigo Álvarez de Banduxu I, regresaba como “tenedor” por el obispo del concejo de Proaza<sup>648</sup>. ¿Actuaba esta vez Rodrigo en nombre de la familia Quirosana? Los posteriores sucesos lo desdican y demuestran que este miembro de nuestra aldea fue

---

<sup>643</sup> Estas disputas entre el obispo y los Quirós ya fueron advertidas en 1801 por Pedro González Tuñón en sus notas para el diccionario de Martínez Marina. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>644</sup> Como ya apreciaba Fernández Suárez, 1993-94, p. 161.

<sup>645</sup> El solar de los Solís se encontraba en la distante Corvera, según Tirso de Avilés. Avilés, 1999, 131. Floriano Llorente, 1963, Doc. 36, pp. 164-165.

<sup>646</sup> Floriano Llorente, 1963, Doc. 37, pp. 165-166. Una intromisión del rey ante esta retirada del poder a los Quirós que percibieron agudamente Pedro González Tuñón en 1801 (R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17) y más recientemente, García de Castro y Ríos González, 1998, p. 73.

<sup>647</sup> Floriano Llorente, 1963, Doc. 38, pp. 166-167.

<sup>648</sup> Ib., Doc. 52, pp. 201-202.

utilizado por don Gutierre en orden a su influjo sobre su espacio natal y a su experiencia en el cargo. La firme postura de don Gutierre y su diplomacia lograban causar una fractura entre los Quirós y el más significativo representante de la nobleza rural. El hecho es que en 1379 tiene lugar otro ruego del monarca para que se dieran las encomiendas a Gutier y López González. La carta recordaba expresamente, con tono de evidente impaciencia, la anterior petición<sup>649</sup>. El apoyo del monarca a los Quirós hizo que en estos años el soberano los considerará encomenderos del territorio en sus documentos oficiales aunque éstos, en realidad, no disfrutarán de la concesión<sup>650</sup>. Por otra, en una astuta actitud conciliadora, Enrique pasará a refutar por primera vez las intromisiones de su hijo Alfonso en los territorios de los Quirós, donde éste se encontraba reclamando armas y dinero al servicio de la monarquía. Así sucede con las gabelas para costear la guerra de Navarra<sup>651</sup>.

El enojo del rey con don Gutierre caerá en saco roto y ni siquiera su muerte hará desistir al obispo, pues en enero de 1380 los Quirós enviaban emisarios a la corte de su sucesor Juan I, reunida en Valladolid, para volver a reclamar la encomienda<sup>652</sup>. La postura mucho más categórica del nuevo rey con su hermanastro modificará las tornas. Un año después, en 1381, pocos días más tarde de que el nuevo soberano desautorizara las actividades del conde Alfonso Enríquez y recuperado el orden en el territorio, don Gutierre ordenaba a Rodrigo Álvarez de Banduxu I que entregara las fortalezas de Proaza y Proacina a Lope González de Quirós, quién de manera consecutiva hacía pleito homenaje al obispo

“por los nuestros castiellos / de Proaza e de Proazina, que siendo me entregados los dichos castiellos por Rodrigo Alvares de Vandujo que los agora tiene por vos el dicho señor Obispo / e yo apoderado en ellos en lo alto e en lo baxo”<sup>653</sup>.

---

<sup>649</sup> “Nos el rey, fazemos saber a uos el obispo de Ouiedo, que bien/sabedes en commo por otro nuestro alualá uos enuiamos ro/gar e mandar que diessedes a Gutier Gonçalez de Quirós, la encomienda de / los conceios de Quirós e Teverga e Proaza”. Rodríguez Díaz, 1995, pp. 468-469. Floriano Llorente., Doc. 40, pp. 169-170.

<sup>650</sup> Así sucede con las requisitorias de 1378 y 1379 a su bastardo el conde Alfonso Enríquez para que se abstuviera de intervenir en los territorios por ser encomienda de Lope y Gutier González. Vid. nota infra.

<sup>651</sup> De esta forma, en el año 1378 Enrique II ordenaba al conde don Alfonso que se abstuviera de solicitar hombres y dineros a los territorios de Quirós, Teverga y Proaza, como había hecho recientemente con motivo de las guerras de Navarra, recordándole que no pertenecían a su señorío de Noreña. Floriano Llorente, 1963, Doc. 39, pp. 167-169. En 1379, el monarca hacía saber de nuevo al conde que la encomienda de Quirós, Teverga y Proaza era de Lope y Gutier González, solicitándole que no exigiera hombres y dineros. Ib., Doc. 41, pp. 170-171. Acto de traslado del diploma en el Doc. 58, pp. 230-232.

<sup>652</sup> “Fazemos uos saber que Gutier González e Lope/González, fijos de Goncalo Bernaldo de Quirós, uassallos, nos enbiaron dezir en commo el dicho Goncalo Bernaldo, su padre e/ los donde ellos uienen, que touieren siempre en comienda los con/cejos de Quirós e Teuerga e de Proaza”. Rodríguez Díaz, 1995, p. 469.

<sup>653</sup> Floriano Llorente, 1963, Doc. 78, pp. 304-306.

Sin embargo, don Gutierre actuaba de nuevo con agudo criterio. Después de haberse cumplimentado la entrega, tenía lugar otra ceremonia en Medina del Campo. En su transcurso, Lope se veía en la tesitura de entregar la tenencia de los dos castillos a un personaje extraño a sus focos de dominio, natural de un señorío episcopal muy alejado, Castropol, y para más colmo, “escudero del dicho Señor Obispo”; Fernán López de Presno<sup>654</sup>.

En gran medida, el desenlace del conflicto y la llegada de Juan I suponían una capitulación del monarca ante los grandes señores asturianos e irá seguida, durante los años siguientes, por la definitiva postergación política del conde Alfonso Enríquez y su deriva hacia un radical cuestionamiento del orden. Las consecuencias son drásticas; nuevos desaires con Juan I y Enrique III, rebeliones del conde y exilio final<sup>655</sup>.

A partir de 1380, los conatos de la familia Quirós por refutar el juramento de fidelidad con el prelado y reanudar su independencia de criterio se suceden, provocando incluso el pleito con los concejos<sup>656</sup>.

El receso de don Gutierre hará que se reavive el mismo proceso de control de las instituciones por la nobleza. La resuelta política del prelado y su capacidad para lidiar con los Quirós había llevado a San Salvador a un período de poderío, pero su sucesor, el aviñonés Guillermo de Verdemonte (1389-1412), no estará a su misma altura y su prelatura traerá hondas consecuencias<sup>657</sup>.

Así, en 1398, mediante acto celebrado en el castillo de Priorio, se ratificaban los viejos funcionamientos vasalláticos entre el obispo, los Quirós como encomenderos y los tenentes extraídos de la nobleza rural. Ya no eran los Álvarez de Banduxu quienes ocupaban las responsabilidades sino la otra gran familia de Banduxu, los García de Tuñón. De esta manera, Lope González de Quirós y Alfonso García de Tuñón prestaban homenaje al obispo de Oviedo por los castillos de Proaza y Proacina y a su vez, Alfonso García rendía pleito a Lope González<sup>658</sup>.

---

<sup>654</sup> Ibidem, pp. 305-307.

<sup>655</sup> Sobre este cúmulo de acontecimientos, Ruiz de la Peña, 1977, pp. 39-57.

<sup>656</sup> En 1380, Gutier González trataba de sondear el alcance de la autoridad del obispo en Quirós con el fin de llevar su gobierno “*commo deviese, e él non cayese en el dicho juramento que fecho avía*”. En el curso de las investigaciones, los testigos demostrarán los constantes excesos del anterior encomendero al reclamar desaforados tributos y prestaciones señoriales. Recogido por Fernández Suárez, 1993-94, p. 161. Un retrato ajustado de este panorama en Suárez Beltrán, 1998, pp. 583-602.

<sup>657</sup> Fernández Conde, 1979, pp. 217-274 en particular pp. 246-247.

<sup>658</sup> García Larragueta, 1958, regesto en Doc. 979, p.333. Transcrito en García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-83.

Engrosando el poder de la familia, en 1392 Verdemonte restauraba la abadía de Tuñón y nombraba abad a García González de Quirós, hijo de Lope<sup>659</sup>.

La condescendencia tendrá un alto débito. El principal signo serán los constantes abusos cometidos por los encomenderos y la pequeña nobleza vasalla, que degradaban la posición y el prestigio del obispo ante las comunidades<sup>660</sup> y provocaban levantamientos antiseñoriales como los “perxuraos” de Llanera<sup>661</sup>. En la segunda mitad del XV, el obispado responderá retirando las encomiendas a los Quirós y otros señores laicos y concediéndolas a clérigos<sup>662</sup>.

Esta conflictividad política destapaba el fuerte posicionamiento económico y social de las elites rurales. En este tiempo, como veremos, habían pasado a controlar grandes extensiones de tierra, creando un grupo de presión muy sólido. Su actitud levantisca e independiente les llevará a edificar torres en sus dominios. Diego de Miranda, señor de Valdecarzana y de una larga lista de solares en Teverga, Grao y Babia, estaba afirmando en aquellos años su autoridad hasta unos límites tan considerables que pronto discutiría la potestad del rey. Así, en 1483 se atrevía a presentarse en el convento de San Francisco de Oviedo con una comitiva armada para discutir ante el corregidor la construcción de la casa fuerte de Ricabo, que Diego estaba levantando en los territorios episcopales de Quirós. Su rebeldía constante llevará a la toma de su torre de Villanueva<sup>663</sup>.

En Proaza, las fisuras internas provocaban un proceso de desarticulación al formarse en su interior dos cotos señoriales que encontramos mencionados a partir del XVI, los de Linares y Llendelafaya, bajo administración eclesiástica. No podemos saber si esta división obedecía a una necesidad administrativa del obispado o reconocía la presencia de focos señoriales particularmente sediciosos. Ambos cotos tenían un importante valor estratégico al aglutinar destacados pasos camineros.

En todo caso, era demasiado tarde. El control de la nobleza laica sobre la demarcación del obispo había cuajado y la madurez de la pequeña elite rural, que veremos consolidarse en Banduxu en el XIV, había jugado a su favor, construyéndose una tupida red de asociaciones y fidelidades. Ya hemos aludido al funcionamiento de la hermandad de Banduxu en 1471 como un posible indicio de resistencias locales. Y esta red tratará de socavar la autoridad del prelado. La consecuencia final tardará todavía un siglo y será

---

<sup>659</sup> Prieto Bances, 1976.

<sup>660</sup> Un retrato ajustado de este panorama en Suárez Beltrán, 1998, pp. 583-602.

<sup>661</sup> Ruiz de la Peña, 1972, pp. 261-290

<sup>662</sup> La última encomienda de la familia tiene lugar en 1444. En 1485, el prior solicitará explícitamente que no se dieran encomiendas a legos. Fernández Suárez, 1993-94, p. 163.

<sup>663</sup> Este contexto en Uría Rúa, 1979a, pp. 103-129.

causada por un momento específico. Entonces, los descendientes de los nobles actuarán en bloque y lograrán redimir con grandes sacrificios al concejo.

c.3. La tercera fase: el triunfo del movimiento señorial y la emancipación del concejo (segunda mitad del XVI-XVIII)

El siglo XV había supuesto un tardío e inútil intento del señorío episcopal por frenar el control del gobierno concejil por las elites seculares. De una manera velada, los documentos permiten intuir las tensiones sociales existentes entre estas elites y el obispo.

Pese a las cargas señoriales y las imperfecciones de su gobierno, la justicia episcopal significaba, en muchos casos, la única protección de las comunidades ante las violentas acometidas de las jerarquías. Y los párrocos se comportaban, en este sentido, como sus ojos y oídos. La aldea de Banduxu proporciona un ejemplo inmejorable. En el año 1533, la familia García Tuñón trató de apropiarse de los términos comunes. La comunidad, representada por el cura párroco, apelará a la autoridad jurídica del territorio episcopal, que les otorga la razón. Sin embargo, esta familia no respetará la decisión de la justicia episcopal, recusándola repetidas veces hasta que la Chancillería ponga fin al pleito con la derrota de los Tuñones<sup>664</sup>. Y no era el único contencioso de similares tintes. Un enérgico personaje de la familia Prada, el abad de Tuñón Andrés de Prada, llegará a enfrentarse al cabildo de Oviedo por una serie de bienes de la yuguería de Trigal. El conflicto se resolverá nuevamente en Valladolid con la victoria del cabildo<sup>665</sup>. Estos episodios pueden hacer entender el malestar de los grupos de poder locales y sus deseos de emancipación.

Había otros indicios de desobediencia y resistencia pasiva. La ocultación de procesos criminales que recortaban los ingresos del erario episcopal y los reducían a 14.000 maravedís provocó la protesta del prelado<sup>666</sup>. La recaudación de impuestos se enfrentó, por su parte, al deseo de exención de las elites, que se escudaban en la Ley del Cuaderno. Los habitantes de Banduxu acusaron en 1533 a la familia Tuñón de negarse a pagar las alcábalas, aposentos y “panillejos” como era obligación de todos los vecinos, basándose en dicho privilegio<sup>667</sup>. Finalmente, la desintegración de los servicios señoriales determinaba que el concejo no debiera ningún derecho y los mostrencos no valieran nada<sup>668</sup>.

---

<sup>664</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>665</sup> A.C.O., *Libro Maestro*, T. 1, *Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal*, f. 766

<sup>666</sup> Faya Díaz, 1992, pp. 56, 116 y 189.

<sup>667</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>668</sup> Faya Díaz, 1992, pp. 56, 116 y 189.

Todos estos episodios confirman la misma tónica del siglo XV. La mitología sobre la tarea unificadora de los Reyes Católicos y su capacidad casi mesiánica para someter a la nobleza ha impedido muchas veces que sean valoradas las consecuencias reales de su política. Se destruyeron fortalezas, se eliminaron trabas señoriales y se redujo la impunidad de algunas casas como los Quiñones. Sin embargo, las medidas más extremas de los reyes se ven contrarrestadas por su actitud de pacto con la aristocracia, dirigida a concesiones mutuas que reportaban beneficios a ambas partes. La aristocracia cedió en sus derechos señoriales, en las prestaciones personales y atenuó sus injerencias en el marco político que correspondía a la monarquía, al menos aparentemente. A cambio, su situación de dominio económico y local no disminuyó ni un ápice<sup>669</sup>. Los linajes del XVI mantuvieron su poder, preservaron sus bases económicas, acrecentadas por varias medidas que comentaremos más adelante, y renovaron su participación en la política<sup>670</sup>.

En Proaza faltaba salvar un escollo: la autoridad del obispo. La oportunidad de saldar cuentas llegó en la segunda mitad de siglo y el instrumento fueron las desamortizaciones de bienes eclesiásticos ordenadas por Felipe II. El 11 de marzo de 1579 se expedía una cédula real con el fin de averiguar el estado jurídico de diversos concejos, entre ellos Proaza<sup>671</sup>. Dos meses después, el cabildo y catedral de Oviedo obtenían un juro perpetuo de 6.125 maravedíes sobre las alcábalas de Oviedo en recompensa por las enajenadas jurisdicciones de Proaza y Santo Adriano<sup>672</sup>. Finalmente, en Junio, los territorios se incorporaban a la corona<sup>673</sup>. El de Proaza se tasará para su venta en 2.122.790 maravedís<sup>674</sup>, adquiriéndose el 16 de julio del mismo año<sup>675</sup>. La autonomía resultó muy cara. El concejo no pudo reunir la cantidad total, quedando a deber 330.000 maravedíes. Con el fin de conseguir esta cifra, en 1581 los nuevos mandatarios municipales pidieron un enorme censo a razón de 14.000 maravedís el millar, a Alonso Camino, vecino de Valladolid, su hermano y

---

<sup>669</sup> Esta visión de pacto entre monarquía y nobleza como base del estado moderno en Pérez Marcos, 1992, pp. 279-302.

<sup>670</sup> Las relaciones de poder durante la “Modernidad” en las diferentes esferas políticas en Rubio Pérez, 1993, 2004, pp. 1081-1155; o los trabajos reunidos en la obra colectiva sobre *El municipio en la España Moderna*, 1996a, en particular sobre el Noroeste, Barreiro, 1996, pp. 75-91. Del mismo autor, 1990b, pp. 33-59 y 1990d, pp. 537-556. Igualmente, los trabajos reunidos en Bernardo Ares, González Beltrán (eds.), 1999 y el bloque sobre “Poder y señorío en el mundo rural” en Aranda Pérez (coord.), 2004.

<sup>671</sup> Faya Díaz, 1992, pp. 270

<sup>672</sup> A.G.S., CME, 113, 35. También lo recoge Faya Díaz, 1992, pp. 275-276.

<sup>673</sup> Faya Díaz, 1992.

<sup>674</sup> Faya Díaz, 1992, p. 298.

<sup>675</sup> A.M.P., Ensenada, T.I, f.56.

“cualquier persona que sea de su voluntad, hijos y herederos (...) “en cantidad de 330.000 maravedís que nos la dicha villa e concejo tenemos necesidad para cumplir y pagar los maravedís que monta la compra y remisión hicimos del nuestro concejo de Proaza”.

El censo suponía, en gran medida, la hipoteca y privatización de buena parte de las rentas concejiles, pues autorizaba a Alonso a que

“podais cargar y cargueis y asenteis sobre los términos, puertos, montes y pastos, ríos, propios, morteras, praderas, rentas y heredades y prados reales y concejiles de la dicha villa e concejo de Proaza y sobre rías, personas e bienes muebles, inmuebles y Raíces avidos e por aver y sobre ello y lo aquello anejo y dependiente podais hacer y hagais todo lo que nos mismos haríamos y hacer podríamos”<sup>676</sup>.

El municipio dejará a buen resguardo una copia del documento de emancipación. La trascendencia de este acto, su recuerdo cercano en el tiempo y cierto recelo harán que incluso dos siglos después, con motivo del catastro de Ensenada (1752) se deje claro que las cinco sesmas del municipio no tenían

“más vasallaje que el derivado de la Real Corona según más bien por menor resulta de dicha Real Venta y privilegio que su fecha suena en diez y seis de Julio año pasado de mil quinientos y ochenta y uno”<sup>677</sup>.

Es importante matizar el concepto de “vecinos” que suele aplicarse a los protagonistas de estas autonomías. La independencia fue un proceso dirigido por las mismas elites rurales que habían combatido con el obispo desde el XIV. El poder de los Quirós será heredado en Proaza por una rama familiar fundada en 1391, los Prada, cuya influencia en el proceso de emancipación será decisiva<sup>678</sup>. No en vano, el abad Andrés de Prada será el primero en hacer asiento por la compra del concejo, aunque el intento no trascendió<sup>679</sup>. Por su parte, los García Tuñón, la vieja casta de tenentes episcopales, también participaron muy activamente. Alonso García será el representante elegido en 1581 para llevar a cabo el censo con el que trataba de conseguirse el dinero de la redención. Y Pedro de Tuñón actuaba en esa misma fecha como alcalde ordinario de Proaza<sup>680</sup>. Se trataba de una política intrépida y meditada, que empleaba los mismos cauces de la administración regia, adaptándose a las nuevas estructuras del reino para pasar luego a controlarlas.

---

<sup>676</sup> ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, n° 23.

<sup>677</sup> A.M.P., Ensenada, T.I, f.56.

<sup>678</sup> García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice I, p.81.

<sup>679</sup> Faya Díaz, 1992.

<sup>680</sup> ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, n° 23.

“Vecinos” es, en definitiva, un encubierto sinónimo de “grupos de poder”, una ficción ideológica de las mismas jerarquías que ocultó un movimiento de carácter señorial. La constitución del concejo se convertía, así, en el triunfo de una corriente aristocrática iniciada doscientos años atrás.

Desaparecida la molesta figura del obispo, el peso de los Prada en el gobierno será indiscutido. El propio sobrino del abad, Andrés de Prada, ya sabe moverse en la esfera política del municipio y en 1587 ocupa el puesto de procurador general<sup>681</sup>. Su ambición encontrará forma en el monopolio de las representaciones ante la Junta General durante los siglos XVII y XVIII, donde formarán parte del grupo de oligarcas capaces de “infeudar” el voto concejil<sup>682</sup>. En gran medida, esta dinámica señalaba un proceso de “nueva señorialización” de las instituciones bajo el funcionamiento orgánico del municipio. La hegemonía del linaje era tan evidente que las reuniones del consistorio y los diversos actos jurídicos y contractuales pasaron a celebrarse en la torre, casa y puente de Prada<sup>683</sup>.

El funcionamiento interno mantendrá las mismas estrategias de clientelismo que habíamos visto en los siglos XIV y XV con los Quirós y se establecerá entre las mismas familias de entonces. Los Prada se encastillarán en la cúspide, dejando el desempeño de las regidurías y judicaturas a la nobleza de segundo rango en sustitución de las antiguas tenencias castilleras. Éstas, a fuer de no proporcionar salarios altos, sí les garantizaban pingües privilegios<sup>684</sup>. Estas redes políticas pueden apreciarse en el regimiento de 1778 que selecciona como representantes ante la Junta a don Pedro Velarde Calderón y Prada y a su hijo don Joachin Velarde y Queipo. Entre los cargos encontramos a jefes de Banduxu

---

<sup>681</sup> Rabanillo Escudero, *Árbol-Brasón y Álvarez Tamargo*, Argüelles Crespo, 1998, pp. 132-134.

<sup>682</sup> Menéndez González, 1990, p. 534. Así, entre los años 1643 y 1645 encontramos a Baltasar de Prada como representante de Proaza y Santo Adriano y esta trayectoria se repetirá con asiduidad, reforzada por su unión con los Velarde y los Cienfuegos. VV.AA, 2000, pp. 81, 153, 202, 246, 260, 289. López Fernández, 1900, p. 155. Varios miembros destacan a lo largo de los siglos XVI-XVIII además de los mencionados: Andrés de Prada, secretario de Guerra y Estado con Felipe II y Felipe III (R.A.H., *Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina*, 9 (6036)/ 17); Juan Antonio Velarde y Cienfuegos, caballero de la orden de Montesa, llegará a formar parte del Consejo de su Majestad Carlos III y será oidor de la Chancillería de Granada en 1778 (A.H.N., *Caballeros Montesa*, Exp. 516). Por su parte, Romualdo Velarde y Prada alcanza la dignidad episcopal en Ávila a fines del XVIII y es el autor de la obra *“Instantibus et momentis temporum in iure competitandis”*. R.A.H., *Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina*, 9 (6036)/ 17. Miñano, 1827, p. 130. Los Prada se unirán también a otras familias ilustres del Principado, como los Alas y González de Oviedo, naturales de Avilés. Así, entre 1583 y 1586, Andrés de Prada reclamaba a su suegro Luis González de Oviedo la cesión del cargo de regidor como había quedado estipulado en la dote de su hija Ana de las Alas. Chancillería, Pl Civiles/ Pérez Alonso (F), 441, 7.

<sup>683</sup> Así se aprecia en numerosos protocolos del siglo XVIII (A.H.P.A), sentados “en el puente de Prada” o “en la casa de Prada”. Esta costumbre también fue mencionada por un noble de Proaza, Pedro González Tuñón. R.A.H., *Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina*, 9 (6036)/ 17.

<sup>684</sup> Como aprovecharse de los terrenos baldíos y comunales o controlar su aprovechamiento, soslayar las tasas y posturas y la acción de la justicia y controlar los abastos del comercio. Barreiro Mallón, 1990d, p. 541.



como don Manuel Muñiz Prada (regidor) y Toribio Tuñón (procurador general), acompañados por nobles de otras aldeas<sup>685</sup> (fig. 36).

Fig. 36. REGIMIENTO MUNICIPAL REUNIDO EL 16 DE JULIO DE 1778 PARA ELEGIR REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA
<b>Juez noble:</b> Diego García de la Vallina
<b>Rejidores:</b> Joseph González Tuñón, Diego González, Manuel Muñiz Prada, Joseph González de Traspaña.
<b>Procurador general:</b> Toribio Tuñón
<b>Diputado:</b> Francisco Álvarez de la Pravil
<b>Síndico personero:</b> Francisco Álvarez Nava
<b>Representantes elegidos ante la Junta:</b> Pedro Velarde Calderón y Prada, Joachin Velarde y Queipo.

Fuente: A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, ff. 72-73.

Concluido el proceso de autonomía, aún permanecían dos realidades territoriales bajo control de la Iglesia ovetense; los cotos de Linares y Llendelafaya. En la suerte del primero jugarán de nuevo un papel trascendental los Prada, demostrativo de los hondos intereses señoriales que habían promovido las luchas contra los dominios episcopales.

De esta manera, en 1661 se produce la venta de las alcábalas reales del concejo y del coto de Linares a favor de D. Baltasar de Ribera Prada por el precio de 18.378 maravedíes<sup>686</sup>. A mediados del siglo XVIII, siendo su titular don Pedro Velarde, agrupaba una vecindad de 37 almas y tenía una extensión de 816 días de bueyes<sup>687</sup>. Don Pedro recibía 9 reales al año de los vecinos en razón de señorío<sup>688</sup>. La administración del coto disponía de sus propios jueces, nombrados por el señor, al igual que el párroco de la iglesia de santa María Magdalena, y en su territorio se había fundado una malatería que a fines del siglo XVIII ya estaba incorporada al Real Hospicio de Oviedo<sup>689</sup>.

Los vínculos de las elites rurales con la casa de Prada se extendían también a la representación del coto, donde observamos a otros personajes de Banduxu<sup>690</sup>.

<sup>685</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 72-73.

<sup>686</sup> Faya Díaz, 1992, p. 393.

<sup>687</sup> La cabaña ganadera incluía 161 cabezas de vacuno, 34 de caballo, 194 de ovino, 40 de cerda y 4 colmenas, suponiendo los esquilmos 3711 reales Anes, 1977, p. 83.

<sup>688</sup> Anes, 1977, p. 218.

<sup>689</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>690</sup> En 1731, don Jacinto Arias Miranda y don Andrés González Tuñón eran elegidos por los regidores del municipio para representar al coto de Linares, jurisdicción de la casa de Prada, en el sorteo del medio soldado que el regente de la Real Audiencia del Principado exigía al coto. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

El deanato de Oviedo conservó el **coto de Llendelafaya**, un debilitado recuerdo del viejo dominio sobre el concejo. Sus condiciones eran pobres y a mediados del siglo XVIII ocupaba 143 días de bueyes de terrazgo humilde<sup>691</sup>. Por esas fechas vivían sólo dos vecinos en la aldea de Villamexín, cifra que fluctuaba a fines de siglo entre dos y tres. Éstos sobrevivían recogiendo algo de pan, maíz, habas y hortalizas<sup>692</sup>. El deán elegía al alcalde mayor y los dos jueces eran designados por los lugares de Aciera y Bermiego y el propio coto<sup>693</sup>. Al terminar el siglo, sus dos únicos vecinos se repartían el cargo de juez<sup>694</sup>. El elemento principal era la leprosería de san Lázaro, de suerte que en 1745 los seis vecinos del coto, “pobres de solemnidad” dependían de ella<sup>695</sup>. A mediados del siglo XVIII la leprosería era la máximo hacendada del coto, con una renta anual de 902 reales<sup>696</sup>. En 1801, el hospital había sido extinguido y sus fondos aplicados al Real Hospicio de Oviedo<sup>697</sup>.

En su **división administrativa**, según protocolo de 1674, el municipio se estructuraba en las “sesmas” de Villamexín, Banduxu, Traspeña y Proaza, siendo representante de la “sesma de Vandujo” en el Ayuntamiento un notable, Diego González Tuñón<sup>698</sup>. En 1752 el número de sesmas asciende a 5, pero todavía permanecen fuera los espacios de Proacina y Caranga, un sector de media legua de circunferencia dependiente de Santo Adriano<sup>699</sup> (fig. 37).

A fines del siglo XVIII, el **funcionamiento interno** del municipio estaba basado en el Privilegio Real de ser elegidos los oficios de justicia por los mismos vecinos, a razón de un voto por vecino y con igualdad absoluta, como era propio de los concejos redimidos<sup>700</sup>. Esta ficción política contrastaba con el control nobiliario de los cargos. El consistorio estaba formado por los Justicias y Regimiento, con un solo juez noble, al ser todos los vecinos “de notoria hidalguía”, cinco regidores, a uno por parroquia, un

---

<sup>691</sup> Sólo 19 de tierras de mediana e ínfima calidad, 34 de prados, 40 de pastos del común infructíferos y 50 de matorrales, riscos y peñas y toda la ganadería se reducía a 4 cerdos que suponían 718 reales de esquilmos. Anes, 1977, p. 83.

<sup>692</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>693</sup> Anes, 1977, p. 210.

<sup>694</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>695</sup> López Fernández, 1900, p. 156. En la leprosería se celebraba misa cada 15 días y el sagrario era renovado por un sacerdote de las parroquias inmediatas nombrado por la autoridad diocesana. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>696</sup> Faya Díaz, 2004b, p. 129

<sup>697</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>698</sup> VV.AA., 2004b, p. 404. Esta división se basaba en un viejo término agrario y se empleaba en otros territorios del Trubia, como Santo Adriano, donde se documenta en 1674. Ibidem, p. 407. De su empleo como división agraria da imagen el “término de la sesma” en Banduxu, dedicado a tierras de pan y maíz con fabas. A.M.P., Ensenada, VII. El “sesmo” o “sesma”, que parece referirse a la sexta parte, aparece recogido ya como término agrario en 1028, en un juicio por la propiedad sobre una “sesima” de la villa de Villagio. Floriano Llorente, 1968, Doc. XXIX, pp. 70-72.

<sup>699</sup> A.M.P., Ensenada, T.I, f. 57.

<sup>700</sup> Barreiro Mallón, 1990d, p. 540.

procurador general, los fieles regidores, encargados de reconocer los cierros y los daños en el ganado, los veedores de montes y los monteros. Se les unían desde 1766, por efecto de las reformas municipales de Carlos III, las figuras de un síndico personero y dos diputados del común<sup>701</sup>. Estaban destinados a vigilar el poder de los señores en la administración, el primero como controlador de la fiscalidad y defensor de los vecinos y los segundos como garantes del justo abasto<sup>702</sup>. Las elecciones se llevaban a cabo en Proaza mediante concurrencia universal de los vecinos, las judicaturas y procuradorías se turnaban por parroquias y los demás oficios lo hacían por partidos<sup>703</sup>.

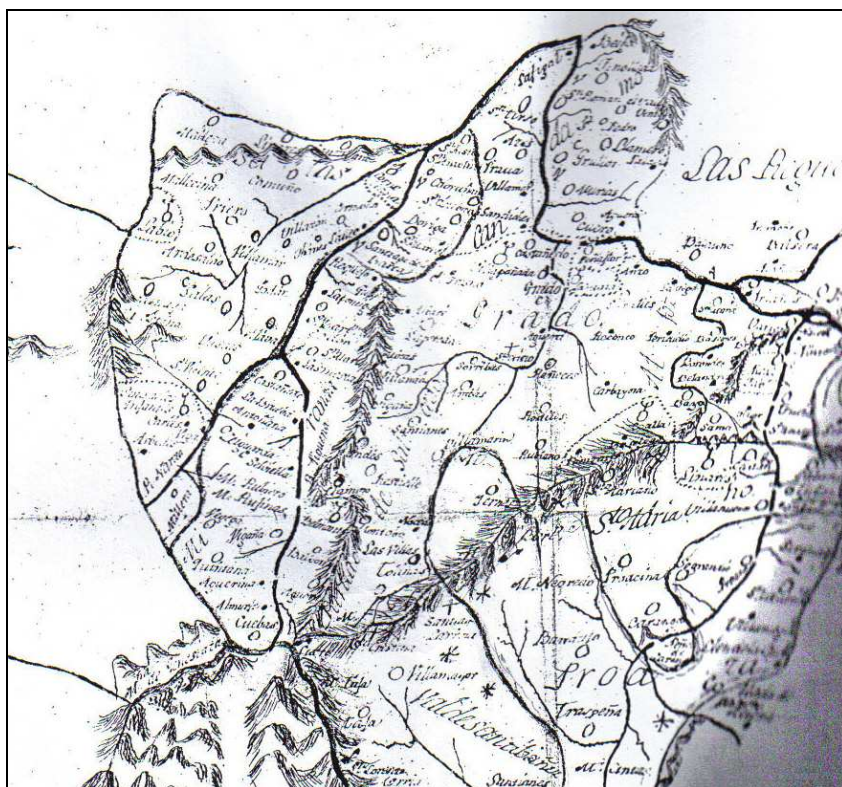


Fig. 37. Mapa con los concejos de la comarca del Trubia efectuado para el Diccionario de Martínez Marina en 1801. En 1579 el concejo de Proaza obtenía su independencia del señorío episcopal de Oviedo. La familia Prada, perteneciente al tronco de los Quirós, será la gran dominadora política.

Esta administración va a vivir un último momento de turbulencias durante la crisis nacional en las primeras décadas del siglo XIX y los fugaces intentos de renovación liberal. El ambiente caótico y los esfuerzos de centralización en Proaza provocaron un nuevo conato de desarticulación de varias aldeas. Las relaciones económicas y sociales habían dado forma a un espacio interaldeano con intereses y vínculos comunes y el precedente de

<sup>701</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>702</sup> Lynch, 2007, pp. 78-81.

<sup>703</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

la vieja hermandad acabó adquiriendo trescientos años más tarde un profundo tinte político. Esto explica el intento de secesión territorial protagonizado por Banduxu, Proacina, Traspeña, Sograndio y Caranga en 1813 y la efímera creación del municipio de Proacina. No podemos saber con certeza si tras esta secesión se encontraban los intereses de la clase dirigente, pero resulta muy difícil de creer, al contrario, que tan importante paso autonomista no contara con su aprobación. No en vano, para realizar las diligencias necesarias será designado un noble, don Hernando Tuñón. Además, resulta sintomático que los pueblos unidos fueran el sector más débil del municipio y su cisma supusiera la liberación del asfixiante dominio ejercido durante el siglo XVIII por Proaza y Villamexín, principales potencias económicas y demográficas. La reclamación de autonomía por parte de los vecinos de Banduxu, basándose en las prerrogativas de la Constitución de Cádiz, aparece recogida en un importante documento fechado el 19 de enero de 1813, cuando Proacina todavía no se había sumado al proceso. Se empleaba como argumento la lejanía con la capital concejil y la existencia en dichas parroquias del número suficiente de habitantes. Así, los vecinos de Banduxu

“de mancomún a voz de uno cada uno” (...) “dijeron que por quanto esta dicha parroquia se hallaba distante de la capital del referido concejo y componen el suficiente número de vecinos y almas entre ella e inmediatas, a saber, Traspeña, Sograndio, que lo son del mismo concejo y la de Caranga, comprendida en el de Santo Adriano, a fin de conseguir la reunión entre las quatro espresadas y separación de los concejos de Proaza y Santo Adriano según lo previene y manda la Constitución de la Monarquía Española, formando al efecto entre ellas Justicia y Ayuntamiento según dicha Constitución y señalando por capital la parroquia de las quatro más proporcionada (...)” conceden “su poder especial general, amplio y sin limitación alguna al referido D. Fernando Tuñón, para que a su nombre y representando su propia persona, acción y derecho, según el que les concede la enunciada constitución practique y haga cuantas agencias, diligencias judiciales y extrajudiciales sean precisas asta conseguir la reunión y separación indicadas”<sup>704</sup>.

En su breve tiempo de existencia, el concejo de Proacina dispondrá de las estructuras de gobierno municipal básicas, fijando la capitalidad en la aldea que le daba nombre. El municipio llegará a contar con cirujano titular. En junio de 1814 ocupará el cargo un vecino de Banduxu, D. Alejandro Fernández Avella<sup>705</sup>. Fue su único alcalde don

---

<sup>704</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, año 1813, f. 4.

<sup>705</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1814, f. 51.

José García Quirós<sup>706</sup>, perteneciente a otra familia que ya constaba asentada en Banduxu desde el siglo XVII<sup>707</sup>.

¿Medió en la elección de Proacina el recuerdo de las funciones gubernativas cumplidas en el siglo XIV por el castillo? Pese a las sugerencias que despierta, es difícil precisarlo. Entramos de lleno en una problemática tan singular como compleja: la pervivencia de viejas concepciones territoriales en la tradición y la herencia de poderes en el tiempo. En todo caso, este dueto de Proacina como centro de gobierno y Banduxu como cuna de gobernantes a su cargo suponía una forma casi lírica, propia de un acto de retorno histórico, de rememorar el vínculo entre la fortaleza episcopal y los encomenderos surgidos de nuestra aldea cinco siglos atrás.

El resultado último fue inevitable. La restauración absolutista de Fernando VII y la anulación consiguiente de la Constitución gaditana significó, a fines de 1814, el fin de este municipio<sup>708</sup>. Con ello, Banduxu y sus aldeas hermanas eran reintegradas en los concejos de Proaza y Santo Adriano.

Apenas una década después, el paso del tiempo imponía su tributo y las tenues medidas renovadoras de la monarquía suponían la muerte final de las arcaicas realidades territoriales. Entre 1820 y 1826 el coto de Linares todavía funciona como concejo autónomo<sup>709</sup>. Sin embargo, ese último año se suprimen por Real Orden los ayuntamientos particulares de cotos y Linares y Llendelafaya se incorporan a Proaza<sup>710</sup>. En el año 1859, otra Real Orden agregaba las feligresías de Proacina y Caranga, antes pertenecientes a Santo Adriano<sup>711</sup>. Con ello, el concejo de Proaza alcanzaba la extensión que ocupa hoy.

#### c.4.) La configuración de una capital concejil

- **La formación de centros de poder en el valle de Olalíes: una capitalidad en cambio (siglos IX-XVI)**

Los avatares políticos y las luchas entre los grandes dignatarios surtieron efecto en el paisaje. El tramo medio del río Trubia, englobado en el valle de Olalíes, va a vivir la

---

<sup>706</sup> López Fernández, 1900, p. 156.

<sup>707</sup> Su abuelo José García había nacido en 1692, dado que en Ensenada tenía 60 años. A.M.P., Ensenada, I. A don José lo encontramos dos décadas después en nuevas responsabilidades públicas, como el cargo de racionista en el reparto para la formación del ejército real en 1837. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>708</sup> López Fernández, 1900, p. 156.

<sup>709</sup> Ibidem.

<sup>710</sup> Ríos González, García de Castro Valdés, 1996, pp. 30-31.

<sup>711</sup> López Fernández, 1900, p. 156.



concentración de los centros señoriales más importantes. Era una demostración visible de la nueva importancia que las elites altomedievales empiezan a conceder a la vega fluvial como espacio de poder y comunicación.

Un breve análisis permite observar el diálogo abierto entre núcleos de control político y aristocrático y el traspaso de la hegemonía territorial de unos a otros. De esta manera, en una franja de menos de 2 km van a agruparse los castillos, villas, casas fuertes y torres ligados a las distintas autoridades: rey, obispo y nobleza dominante (Bernaldo de Quirós y Prada) (fig. 38).



Fig. 38. El valle de Olalies concentró los principales centros de poder de las fuerzas que se disputaron el control del territorio entre los siglos XII y XVI. En la fotografía, tomada desde la posición del asentamiento fortificado de Serandi, puede verse la relación de proximidad entre el castillo de Proacina, la villa de Proaza, la torre del Campo y la fortaleza de Monte Gaudii.

Dos aspectos iban a actuar como catalizadores de los centros de poder. Por un lado, un elemento que señalaba la frontera con el término monástico de Santo Adriano de Tuñón desde el año 891; el río Bullera. Por otra, el sistema viario más importante del territorio, compuesto por el camino del Puerto de Ventana y el camino real de Teverga.

Dominando el paso del río y de la vía hacia el Puerto Ventana fue construido el castillo de Proaza, el primer centro gubernativo de consideración. Su ubicación ha merecido distintas propuestas, sin que exista una posibilidad concluyente: Proacina<sup>712</sup>, Vegamande<sup>713</sup>, sin olvidar el asentamiento fortificado de Serandi<sup>714</sup>. En cualquier caso, el emplazamiento de estos dos últimos enclaves a ambos lados del valle es sintomática del relieve desempeñado por este punto concreto del territorio.

Habría de unírseles un tercer espacio de poder que en el siglo XII estaba subordinado al castillo de Proaza. Nos referimos a la villa de Monte Gaudii, donada por Fernando II en el año 1184 a la iglesia de Oviedo junto con la fortaleza<sup>715</sup>.

Hemos podido localizar por primera vez el despoblado de esta villa en las fincas de La Segada, conocidas también como “La Gaudiosa” o “Villa Gaudiosa”, situadas entre las fortalezas de Vegamande y Serandi, en pleno valle de Proaza.

La relevancia de Monte Gaudii en la ordenación del territorio fue múltiple. El asentamiento pasó a desempeñar, en primer lugar, un papel simbólico como hito de separación del territorio de Proaza y del término monástico de Santo Adriano. Por ello, se fundó en un lugar estratégico, la confluencia del río Bullera y del Trubia.

En segundo lugar, va a gozar de una tipología poblacional y de una funcionalidad compleja. Además de su naturaleza como asentamiento agrario, sus tierras fueron sometidas a la tutela de una fortificación que ocupa el ángulo nordeste de la finca<sup>716</sup>. Según nuestras lecturas de superficie, este asentamiento puede presentar un recinto de planta ovalada, con un espacio interno de 1.992 metros cuadrados. Todo este espacio contaba con la protección natural que le proporcionaban las profundas cárcavas del río Trubia al norte y del Bullera al este. Los flancos abiertos del oeste y sur fueron guarnecidos con un foso

---

<sup>712</sup> Gutiérrez González, Suárez Manjón, 2009, p. 506.

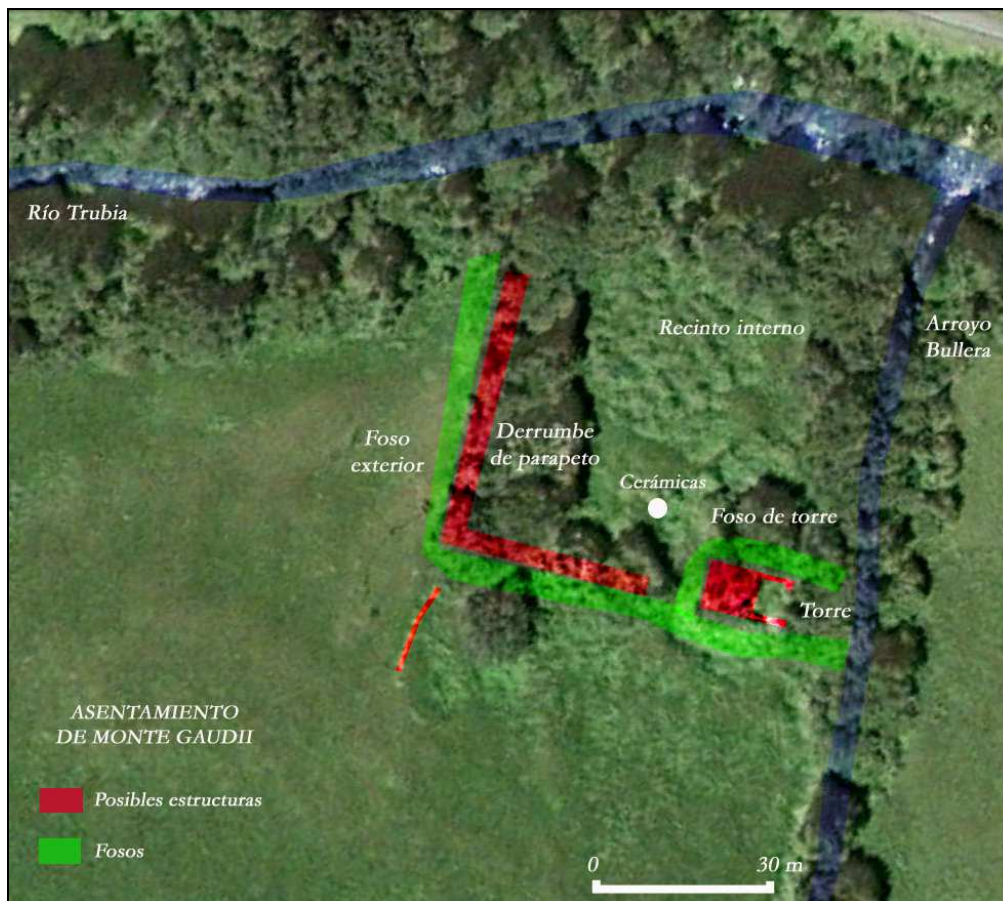
<sup>713</sup> Así, García de Castro Valdés y Ríos González, 1998, pp. 70-89. En el siglo XVIII todavía se veían allí vestigios de fortaleza en la Peña Castiello. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Según comunicación oral del profesor José Avelino Gutiérrez González, la construcción existente en Vegamande respondería a tipologías más tardías.

<sup>714</sup> Catalogado como castro, tiene indicios de estructuras posteriores (posible cubo o construcción turriforme) y ha sido catalogado recientemente entre las fortificaciones alto-plenomedievales de la región. Gutiérrez González, Suárez Manjón, 2009, p. 506.

<sup>715</sup> « castellum de Proaza cum omnibus directuris suis et cum villa de Monte gaudii cum omni iure regali quod ad ipsam pertinet ». García Larragueta, 1962, p. 484. La localización allí del despoblado ya aparecía mencionada por Pedro González Tuñón en 1801, describiéndose restos de construcciones. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Vuelve a mencionarlo Madoz (1845:373): “y aun se ven los vestigios del castillo llamado Monte-Gandi (sic) (hoy monte de la Segada)”.

<sup>716</sup> “También se descubren ruinas de población en esta Villa de Proaza de la parte de allá del Río, y cercana a los vestigios del castillo de fosos que se ha referido, según se conoce por los muros de piedra en diferentes partes amontonados y en otros argamasados”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. La misma fuente menciona el hallazgo por parte de los paisanos de “instrumentos cortantes de hierro” en la finca colindante de Piqueros, asociados por la tradición a la retirada de Munuza en el siglo VIII.

perimetral<sup>717</sup> (fig. 39 a, b y c). Rodeando el recinto se aprecian indicios de lo que pudo ser un encintado, con canchales de derrumbe de 11 metros de anchura y una base terrera<sup>718</sup>. De poder verificarse, la entrada podría haberse situado en la esquina sudeste y fue custodiada por una torre de flanqueo con planta cuadrangular, rodeada por un segundo foso<sup>719</sup> (fig. 40 a, b y c). Los escasos fragmentos de cerámica recogidos en el interior del recinto inciden en cronologías relativas “plenomedievales” (siglos XII-XIII) (fig. 41)<sup>720</sup>.



<sup>717</sup> En 1801 se mencionan “vestigios de otro (castillo) con muchos fosos subterráneos casi como al frente de éste (en referencia a la torre del Campo), y el Río en medio”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>718</sup> Su fábrica está compuesta por grandes cantos de río, sin que pueda atestigüarse la presencia de argamasa, por lo que pudo tener una constitución bastante efímera.

<sup>719</sup> La fábrica de la torre estaba compuesta por mampostería caliza y cantos de río cohesionados con argamasa. Hay indicios de la existencia de otras estructuras asociadas, como un talud lineal que sale desde el ángulo SW, marcado en superficie por una línea de piedras y rematado en una pequeña protuberancia de contorno triangular (¿muro? ¿barbacana? ¿límite agrario?). Entre este elemento y la cerca, otras irregularidades del terreno pueden esconder más fosos.

<sup>720</sup> El yacimiento ha sido catalogado como torre bajomedieval, ciñéndose a los restos de la construcción torreada. Gutiérrez González, Suárez Manjón, 2009, p. 515. No se menciona su asociación a fosos y otras estructuras, ni su vínculo histórico con la villa de Monte Gaudi.





Fig. 39 a, b y c. Planta general del asentamiento de Monte Gaudii y características generales.







Fig. 40 a, b y c. Detalles de la torre, alineación del parapeto y canchal de derrumbe del posible parapeto.



N° 1  
Cronología:  
**Medieval**



Fragmento de cuerpo globular sin decorar, elaborado con tometa. De cocción alterna (cocción reductora y postcocción oxidante). Desgrasantes: cuarzo y mica (tamaño pequeño-mediano). Cerámica ligeramente sobrecocida. Pasta bien decantada.



N° 2  
Cronología:  
**Plenomedieval**



Fragmento de cuerpo curvo, decorado con líneas incisas oblicuas de 2-2,5 mm. de grosor (púa), elaborado con tometa. De cocción alterna (cocción oxidante y postcocción reductora). Desgrasantes: cuarzo, mica, chamota y desgrasante vegetal (tamaño pequeño-mediano). Pasta poco decantada y porosa. Ligeramente sobrecocida.



N° 3  
Cronología:  
**Medieval**



Fragmento de cuerpo curvo decorado. Aunque está muy rodada, posiblemente la decoración es reticulada (líneas oblicuas casi perdidas, cortadas por una banda de líneas horizontales, de 1 mm de grosor). Está elaborada con tometa. De cocción alterna (cocción oxidante y postcocción reductora). Desgrasantes: cuarzo, mica, chamota y caliza (tamaño pequeño). Cerámica rodada. Pasta muy poco decantada y porosa.



N° 4  
Cronología:  
**Medieval**



Fragmento de fondo convexo, elaborado con tometa y de cocción oxidante. Desgrasantes: cuarzo, mica, y caliza (tamaño fino). Cerámica micácea con marcas de quemazón en el exterior, ennegrecimiento superficial por exposición directa al fuego (uso culinario).

#### **CERÁMICAS DE LA FORTALEZA DE VILLA GAUDIOSA**

Fig. 41. Cerámicas de la fortificación de Monte Gaudii

En tercer lugar, la villa de Monte Gaudii estará asociada al centro asambleario del territorio, la iglesia de Santo Tomás de Proaza, que se situaba al lado<sup>721</sup>.

La concentración de los centros de poder en este espacio llevó a la edificación de otro castillo que constituía el enlace con la zona montañosa de Banduxu; Proacina. El baluarte se erigió en el Pico Castiello, un emplazamiento que ocupaba una posición central en el territorio y establecía una cadena visual con la fortaleza de Serandi y la posición de Proaza entre ambos (fig. 42). Por otro lado, el castillo pasó a ejercer un efecto coercitivo sobre las tres grandes vías que confluían en el valle de Olalés: la del Puerto Ventana, la de Teverga y el camino real de Proacina. Estas dos últimas constituían el eje de comunicación con la importante zona ganadera de Banduxu.

Las características de la fortificación obedecen a un modesto baluarte sobre un reducido escarpe rocoso (fig. 43). En la cima se intuyen vestigios de una posible construcción turriforme, mientras en ladera, ocupando un aterrazamiento, pueden documentarse diversos canchales de derrumbe procedentes de un encintado amurallado, con restos de argamasa (fig. 44). Como sabemos, la primera cita no tiene lugar hasta la segunda mitad del siglo XIV. El repertorio cerámico recogido en superficie obedece a producciones tardías (XIII-XV), aunque los rasgos del asentamiento pueden observarse ya en los castillos roqueros altomedievales.

---

<sup>721</sup> De la relación entre la villa y la iglesia es taxativa la descripción de Pedro González Tuñón en 1801: “lo cierto es que en aquel sitio poco hace se deshizo una capilla con el título de Santo Thomás, cuyo santo permanece en esta Yglesia arrinconado por deteriorado”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. En 1752 “el sitio que se nomina Santo Thomás”, era el lugar de ubicación del prado de la puente, propiedad de la mesa capitular de Oviedo, de 25 días de bueyes. A.M.P., Ensenada, T. VIII, f. 447. Hoy los prados de Santo Tomás y de la Puente son dos propiedades individualizadas en la misma vega. Santo Tomás es también el nombre del promontorio calizo que domina el emplazamiento de Monte Gaudí.



Fig. 42. Emplazamiento del castillo de Proacina desde la fortaleza de Serandi, con Proaza a sus pies







Fig. 43 y 44. Corona de la fortificación, donde existen huellas de estructura turriforme y canchal de derrumbe en ladera, posiblemente asociado a la cerca.

A partir del siglo XV, el papel político de estos castillos episcopales entra en decadencia como consecuencia del proceso de control del territorio por parte de la nobleza seglar. Los antiguos baluartes van a ser sustituidos por nuevos enclaves de poder de los Bernaldo de Quirós que suponían, *de iure*, una privatización encubierta del gobierno político, pasando a convertirse en lugar de congregación de las asambleas.

El más temprano de estos engranajes es la **torre del Campo**, erigida exactamente al otro lado de la posición de la villa Gaudiosa, con el río Trubia de frontera entre ambos asentamientos (fig. 45). El vínculo patrimonial de la torre con los Bernaldo de Quirós estaría respaldado por su pertenencia a la hacienda de los Prada y Velarde en el siglo XVIII<sup>722</sup>. La situación aislada de la torre sobre un altozano esconde la presencia de una fortificación más compleja. Estaba almenada, dotada de una casa anexa, fosos, entre ellos el propio río, y una muralla que circunvalaba el curso fluvial desde su orilla interna, dotada de barbacana<sup>723</sup>. El hiato cronológico de su fundación es amplio, postulándose entre los siglos XIII al XV<sup>724</sup>.

<sup>722</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Según las fuentes consultadas por Pedro González Tuñón, el marquesado de Valdecarzana se atribuía su posesión como prebenda regia de Alfonso VII por la participación de la casa en la derrota de Gonzalo Pelaez.

<sup>723</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. López Fernández, 1900, p. 155. A la presencia de esta muralla quizá responda el topónimo “Tras la Cerca” documentado allí en 1752. A.M.P., Ensenada, VI, f. 30759.

<sup>724</sup> Al respecto, Avello, 1991, pp. 179-180; García de Castro Valdés y Ríos González, 1998, pp. 70-89.



Fig. 45. Torre del Campo de Proaza, enclave señorial ligado a la familia Quirós que sustituirá como centro de poder a los castillos episcopales hasta el siglo XVIII.

El segundo enclave de los Bernaldo de Quirós es la **casa fuerte de Prada**, edificada entre 1391 y 1491<sup>725</sup>. Nuevamente, el centro de poder se construía justo al lado del río Bullera, controlando el puente de Prada que marcaba la frontera entre Proaza y Santo Adriano y muy cerca de la villa Gaudiosa (a 320 metros). El eje de esta casa fuerte es un torreón que conserva todavía trazas del siglo XV<sup>726</sup>, junto a reformas modernas<sup>727</sup>. El conjunto se complementaba con el ala de palacio, varios edificios agropecuarios y la ermita de San Blas, todo ello dentro de una cerca<sup>728</sup>.

Los centros de poder de la familia Quirós representan el tránsito hacia las capitalidades de los siglos XVII y XVIII, con un remanente del pasado que sólo la administración del XVIII logrará templar (fig. 46).

---

<sup>725</sup> Recordemos, fechas de la fundación del solar de Prada y de la muerte de Diego Vázquez de Prada en la casa fuerte.

<sup>726</sup> Puerta de entrada, ventana de medio punto en el piso superior del costado W, vano de medio punto reemplazado en costado E.

<sup>727</sup> Vanos y balcones adintelados.

<sup>728</sup> Sobre esta torre, Avello, 1991, pp. 178-179.



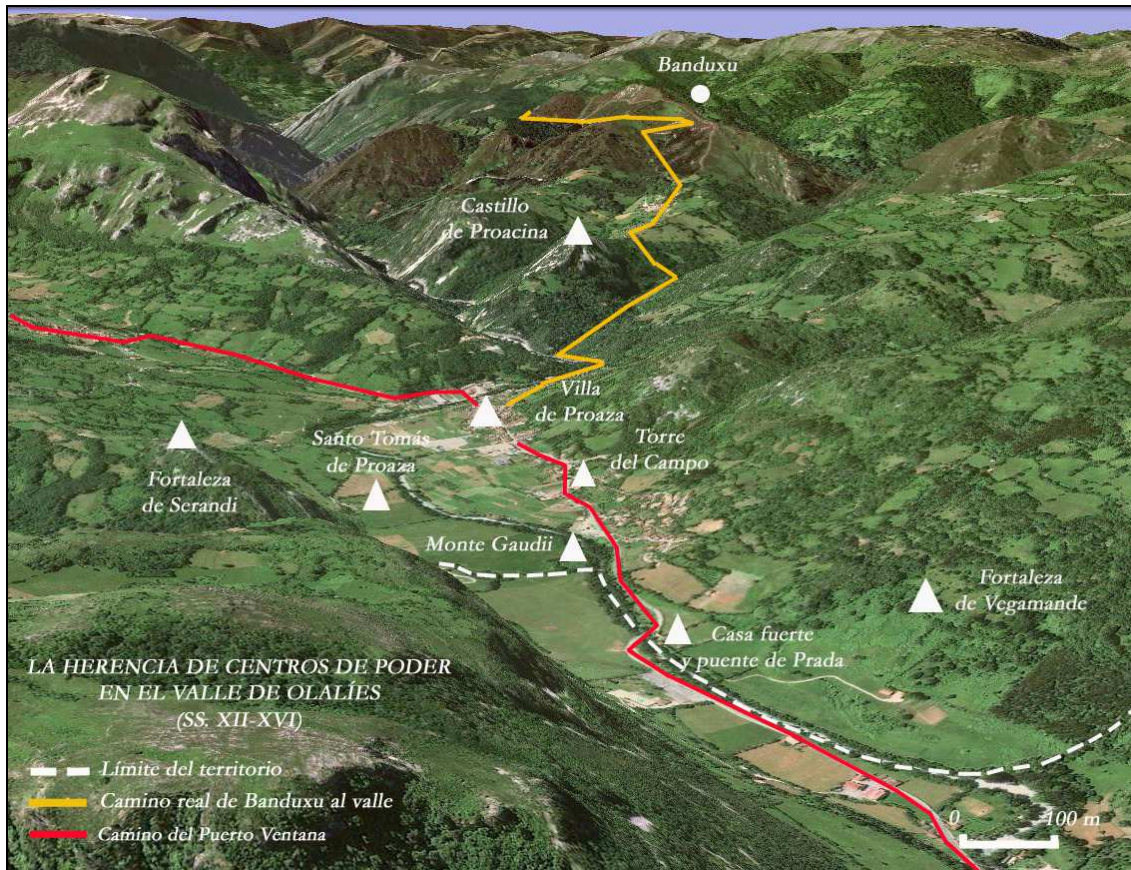


Fig. 46. La herencia de centros de poder en el valle de Olalies (ss. XII-XVI).

- **Los nuevos centros de poder. Las herencias del movimiento señorial y la formación definitiva de una capital concejil (siglos XVII-XIX)**

La crisis del dominio episcopal sobre el territorio y el ascenso de la nobleza seglar fraguó en el movimiento de emancipación del concejo. Durante los siglos XVI y XVII se sucede una etapa de inestabilidad en la designación del centro político que reproducía los problemas de los siglos XIV-XV. Consecuentemente, los centros de poder privados, la casa fuerte y puente de Prada y la torre del Campo, ambas ligadas a la familia Prada, aglutinan las reuniones y elecciones del concejo<sup>729</sup>. La herencia de ese pasado ocasiona que los González Tuñón, otra de las grandes estirpes del momento, edifiquen su palacio al lado de la torre del Campo (fig. 47).

<sup>729</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.



Fig. 47. Palacio de los González Tuñón, linaje afincado en Banduxu, que edificarán en el XVIII junto a la torre del Campo para vincularse con los centros de poder del pasado.

El alcance de la desarticulación condujo al **carácter ambulante** del consistorio, derivado del ascendiente de los grupos de poder aldeanos. La plaza del Real de Banduxu era espacio acostumbrado de reunión del ayuntamiento, como testimonia un protocolo de 1674:

“parte aconstumbrada donde se suele ajuntar la justicia y regimiento y vecinos del dicho concejo a tratar y conferir las cosas tocantes y convenientes para el servicio de Dios y de su Majestad y util del dicho concejo, y estando en él dicho ayuntamiento”<sup>730</sup>.

Estas reuniones en Banduxu seguían celebrándose en el siglo XVIII y en ocasiones tenían lugar cuando el asunto atañía a la nobleza del lugar<sup>731</sup>. Paralelamente, la disfunción de los viejos centros de poder episcopales era absoluta. En el XVIII, los castillos eran ominosas ruinas en sus promontorios, la villa Gaudiosa estaba abandonada y la iglesia de Santo Tomás se había desmantelado, trasladándose el santo titular a la parroquial de San Vicente de Proaza<sup>732</sup>.

<sup>730</sup> VV.AA, 2004b, p. 404.

<sup>731</sup> Como la asamblea de 1731 en la que se nombran regidores para el sorteo de un soldado, siendo designados dos nobles de la aldea. A.H.P.A., C. 7959, nº 874.

<sup>732</sup> De la relación entre la villa y la iglesia es taxativa la descripción de Pedro González Tuñón en 1801: “También se descubren ruinas de población en esta Villa de Proaza de la parte de allá del Río, y cercana a los vestigios del castillo de fosos que se ha referido, según se conoce por los muros de piedra en diferentes partes amontonados y en otros argamasados; lo cierto es que en aquel sitio poco hace se deshizo una capilla con el título de Santo Tomás, cuyo santo permanece en esta Yglesia arrinconado por deteriorado”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Resulta cuando menos extraño que esta

El cambio de los tiempos empezaba a pasar factura. El mayor peso económico y demográfico de Proaza, visible en los ingresos diezmales y las cifras de población, determinó una progresiva absorción de las competencias políticas. De esta forma, las audiencias concejiles también se celebrarán en el barrio de La Abadía, en las cercanías del puente de Zarameo<sup>733</sup>.

Las normativas municipales del Estado Borbónico serán importantes para la definitiva centralización política. A fines del XVIII ya constan edificadas las primeras casas del ayuntamiento. Éstas sustituyen definitivamente en sus funciones a la torre del Campo, el símbolo carismático del pasado señorial, que conservará competencias penales como cárcel<sup>734</sup>. Sin embargo, en 1800 seguían celebrándose actos jurídicos en la casa de Prada<sup>735</sup>. En la primera mitad del XIX se alcanzaba la perfecta regulación del concejo. En ese momento, el peso de Proaza, su situación céntrica en el valle del Trubia, la necesidad de superar una coyuntura de crisis y los intereses de las principales familias, encabezadas por los González Tuñón, llevarán en abril de 1841 a solicitar la formación de un partido judicial con sede en la población. Este partido aglutinaría a los concejos de Quirós, Teverga, Morcín, Santo Adriano y Yernes y Tameza, argumentándose la incomunicación y lejanía de éstos con respecto a sus capitales judiciales<sup>736</sup>. La petición, no obstante, caerá en saco roto. Tras largos siglos de desplazamientos en los centros de poder, Proaza quedaba establecida como capital del municipio (fig. 48).

---

iglesia no aparezca incluida en el inventario de don Gutierre de 1385, ni siquiera como anexa a la de San Vicente, lo que plantea dudas sobre la titularidad patrimonial del templo. En 1752, “el sitio que se nomina Santo Thomás”, era el lugar de ubicación del prado de la puente, propiedad de la mesa capitular de Oviedo, de 25 días de bueyes. A.M.P., Ensenada, T. VIII, f. 447. Hoy los prados de Santo Tomás y de la Puente son dos propiedades individualizadas en la misma vega. Santo Tomás es también el nombre del promontorio calizo que domina el emplazamiento de Monte Gaudí.

<sup>733</sup> Así lo informa en 1798 el cura párroco de San Vicente de Proaza. Merinero, Barrientos, 1992, p. 253.

<sup>734</sup> En referencia a esta sustitución se dice en 1801 sobre el “castillo antiguo”: “el pueblo del concejo lo usaba para sus juntas. Hoy ya no lo usa por haberse construido las consistoriales”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. En 1835, al llevarse a cabo el repartimiento de gastos municipales se menciona la manutención de “un preso en la fortaleza”. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>735</sup> Como una venta a Mariana Álvarez y José Álvarez Valcárcel consignada el 18 de mayo de ese año “en la casa de Prada”. A.H.P.A., c. 8311, año 1800, f. 41.

<sup>736</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.



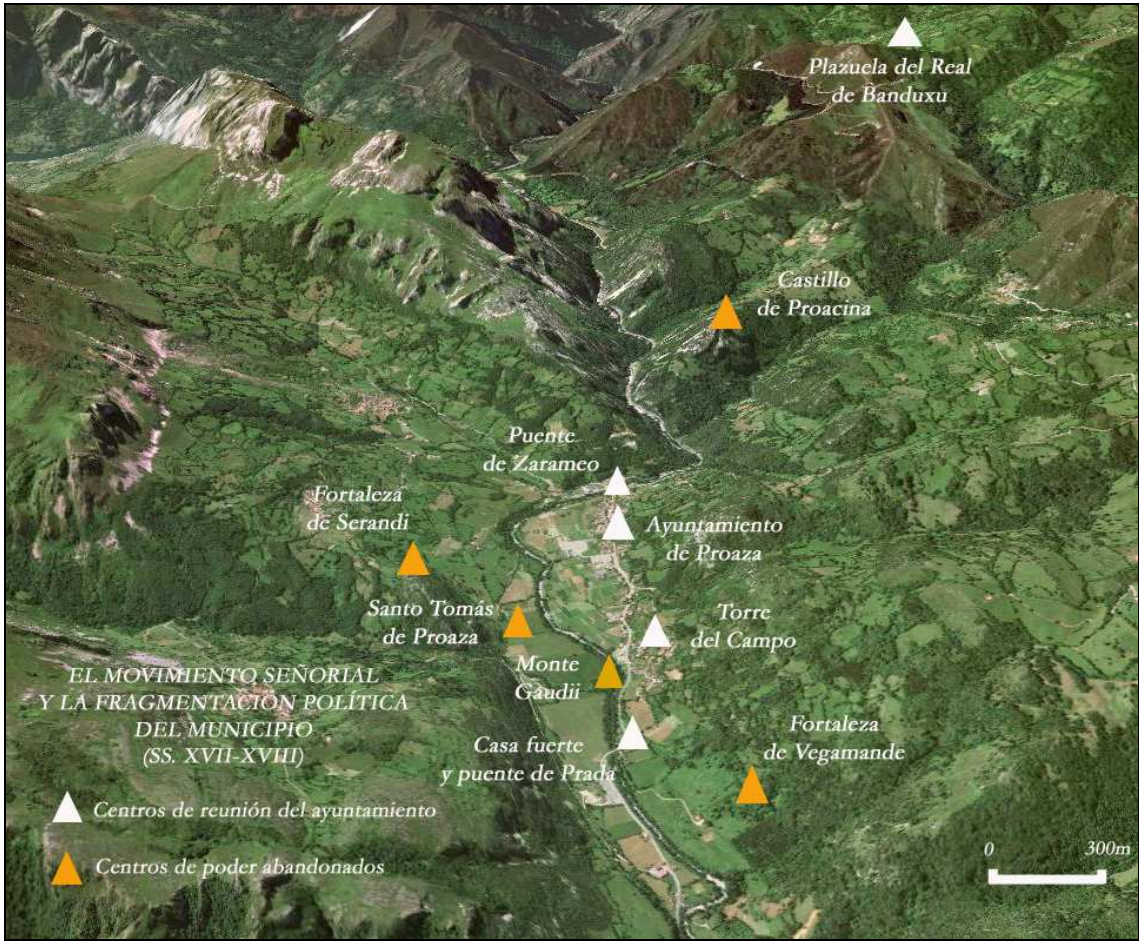


Fig. 48. El movimiento señorial y la fragmentación política del municipio (ss. XVII-XVIII).

### 2.1.5. LAS RELACIONES EXTERIORES: PRINCIPIOS DE MOVILIDAD

Y pese a la firmeza de los lazos vecinales, el pueblo se desplaza, se mueve camino abajo hacia el valle del Trubia, o camino arriba hacia Teverga y Castilla, circula por las arterias que lo unen con las aldeas contiguas, cruzando las veredas abiertas en los bosques o transitando por angostos senderos aprisionados en los farallones rocosos.

La antropología sitúa las relaciones exteriores de la aldea, entabladas entre el nosotros y el otro, a partir de una frontera situada más allá de la parroquia o del valle. Desde esa barrera física o mental se extiende el “no-lugar”, donde el individuo abandona el “lugar antropológico”, en el que participa, se relaciona, existe y conforma su identidad y el “lugar geométrico”, en el que sólo mantiene relaciones de carácter contractual<sup>737</sup>. El etnocentrismo de la sociedad aldeana se manifestaría en la desconfianza hacia lo externo, siendo la ciudad el principal “no lugar” y un símbolo del caos. En los últimos tiempos de la aldea, los principales intermediarios históricos entre el nosotros y el otro serían los sacerdotes, los comerciantes y en cronologías más tardías, los maestros. Aún así, la sociedad rural era “autárquica, conservadora y etnocéntrica”<sup>738</sup>.

Esta percepción, con ser cierta en diversos aspectos, debe matizarse socialmente. Puede admitirse que la mentalidad campesina tuviera en estas actitudes un importante peso, pero las relaciones de la comunidad aldeana con el exterior fueron considerablemente más fluidas y conspicuas y estuvieron sujetas a innumerables condicionantes de status, como juzgaremos en las próximas páginas. A lo largo de su Historia, Banduxu dio suficientes pruebas, además de un buen puñado de variables contextuales que producían cambios en los modos de entender la salida y llegada de personas, mercancías e ideas.

El alcance de estos contactos es muy importante. Para una aldea como Banduxu, que se mantiene en similares estructuras sociales y económicas hasta el siglo XVIII, los caminos constituían la puerta al exterior, la forma de vender excedentes agrarios, el modo de conocer los sucesos de la gran historia, la manera en que penetran las nuevas ideas, las modas, un viento ideológico que puede resultar subversivo y peligroso.

En una imagen estática del mundo “medieval”, Guriévich proponía que el hombre de ese tiempo construía su visión de la vida a partir de su “estrecho universo personal”<sup>739</sup>. Pero hablar de “hombre” como máxima absoluta es una categoría que obvia las diferencias sociales a la hora de concebir ese universo personal. En este caso, la estrechez puede ser

---

<sup>737</sup> García Martínez, 2008, pp. 422-423.

<sup>738</sup> Ibidem.

<sup>739</sup> Guriévich, 1990, p. 16.

válida para el grupo subalterno campesino, que apenas transita los caminos o abandona la tierra de los ancestros. La sensación de inmovilidad fue asumida como una realidad casi necesaria, una comunión entre el territorio aldeano y sus pobladores que implicaba un hermetismo protector. Lo extraño era un asiduo motivo de disgusto o sobresalto, de ruptura del orden consensuado y el “tránsito” ni se contemplaba ni se perseguía:

“Antes la gente no transitaba, cada uno vivía en su pueblo”<sup>740</sup>.

En cambio, su empleo resulta mucho menos atinado si nos suscribimos a la experiencia de los grupos de poder, que capitalizaron el movimiento y actuaron, desde un punto de vista mental, social y económico, como las únicas fuerzas renovadoras. Siglo a siglo, iban a transportar en sus mulas, mentes y corazones las renovadas creencias espirituales, los principales artículos de consumo, tan distintos a la economía local, los conocimientos escritos o las últimas maneras constructivas.

Es imposible establecer un cálculo porcentual de estos desplazamientos con respecto al número de vecinos, pero las noticias evidencian un movimiento continuado.

Entre los siglos XIV y XVIII, cuando nuestros datos son más generosos, los medios de transporte resultan sumarios y se resisten con testarudez a cambiar. La ausencia de grandes modificaciones en el espectro económico y el retardo tecnológico de la aldea hizo que los sistemas empleados no se modificaran apenas. El disfrute de estos medios, por otro lado, estaba adscrito a un primer condicionante social, sobre todo en lo que se refiere a los desplazamientos más largos. Como veremos, el ganado equino y mular, principal medio de transporte, fue monopolizado por el grupo dirigente de la aldea hasta el mismo siglo XVIII. Y las menciones a su posesión no llevan a equívoco. En algún caso, el uso de estos animales está sugerido o se menciona directamente. Las mulas parecen haber sido un medio de transporte habitual entre la elite rural. La relación funcional entre las armas de Rodrigo Álvarez de Banduxu y “su mula” aparece señalada por su mención en conjunto como bien vendible durante el año 1403 y no es el único ejemplo<sup>741</sup>. Por otra parte, unos trescientos años después, su sucesor en la cúspide de la sociedad aldeana, don Martín Muñiz Prada, declara al fisco la propiedad de un caballo “en que anda”<sup>742</sup>.

Y los viajes son costosos. Hacia 1398, el desplazamiento de los testamentarios de Diego García de Viescas hasta Ledesma cuesta 60 maravedís, el precio de una cabaña

---

<sup>740</sup> Información oral de Manolo.

<sup>741</sup> En 1383 Pedro Fernández de Miranda ponía en venta “la mia mula”, que se tasaba en 3000 maravedís junto a unas tazas. Fernández Mier, 2001, Doc. 119, p. 212.

<sup>742</sup> Ensenada, VI, f. 30754.

campesina o de un par de hórreos con techado de paja<sup>743</sup>. Y a inicios del siglo XV, la peregrinación desde Teverga hasta el santuario extremeño de la Guadalupe le vale a una familia de hidalgos una vaca y su becerro<sup>744</sup>. Aunque referido a un personaje extraño a nuestra aldea, en 1786 el viaje de Joseph Townsend en una confortable calesa entre León y Oviedo le supone 120 reales sin contar la manutención<sup>745</sup>.

El transporte público no existe y la red de correos es reducidísima y sumaria. Circunstanciales mensajeros a caballo o a carro son los únicos profesionales del intercambio epistolar, lo que hace muy problemática la circulación de documentos importantes. Un viaje desde Valladolid a Banduxu, por ejemplo, podía ser tan inseguro como fatigoso. En 1538, el mensajero que trae desde la Real Chancillería una ejecutoria sobre el juicio entre los vecinos y los García Tuñón pierde el documento en el término del viaje<sup>746</sup>. Tres siglos después, la situación apenas ha cambiado. En 1845, todo el correo que podía recibirse llegaba desde Oviedo hasta la capital del concejo a lomos de un solitario balijero<sup>747</sup>. En pleno siglo XX, el correo no alcanzaba el pueblo y algunos vecinos se desplazaban hasta Caranga tres veces a la semana para recogerlo<sup>748</sup>.

En última instancia, la capacidad de viajar dependía de los medios económicos y de la amplitud de las redes de alianza matrimonial o actividad socioprofesional disfrutadas. Y aquí, como en otros aspectos de la aldea, los viajes largos fueron monopolizado en sus variantes más prolongadas por los grupos de poder. Sus estímulos, por lo demás, encontraban razonamientos de mayor altura (participación en el ejercicio político, eclesiástico, etc).

La gradación social de la aldea encontró respuesta en una serie de principios de movimiento entrelazados que pueden esquematizarse en varios bloques con el fin de hacerlos más comprensibles.

Podemos hablar de un primer conjunto determinado por la **proyección exterior de los vecinos**, con varias modalidades que atienden al criterio geográfico (longitud del desplazamiento), temporal (duración del desplazamiento) y temático (causas del desplazamiento).

#### 1) Principio geográfico

---

<sup>743</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 26.

<sup>744</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 192, p. 183.

<sup>745</sup> Mases, 2001, p. 162.

<sup>746</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorías, C. 498, 1.

<sup>747</sup> Madoz, 1845, p. 68.

<sup>748</sup> Información oral de Manolo.

- **Desplazamientos intraldeanos.** Se centran en desplazamientos laborales hacia los espacios productivos de la aldea, desde los más cercanos (cortinas, morteras) a los más lejanos (trashumancia ganadera hacia las brañas). Pero también los hay devocionales, como el camino de la romería hacia la ermita de San Bartolomé, el de la procesión eclesiástica durante las abundantes fiestas del año, el de los entierros hacia la iglesia. Es el modelo en el que la proyección del grupo subalterno campesino cuenta con los más altos porcentajes.
- **Desplazamientos extraldeanos de radio corto (comarca).** Dirigidos hacia las aldeas del contorno y concejos limítrofes. Hay presencia del grupo campesino, pero ésta empieza a reducirse y a centrarse en episodios muy concretos a medida que el radio de acción se ensancha (condicionantes laborales, alianzas matrimoniales, rutas de romerías).
- **Desplazamientos extraldeanos de radio medio (otros territorios asturianos).** Se encamina hacia otros espacios insertos en el mapa político o eclesiástico asturiano y muy especialmente, hacia las ciudades (Oviedo en cabeza, seguido de Avilés y Gijón). La presencia de los grupos de poder es hegemónica y más variada en sus contenidos.
- **Desplazamientos extraldeanos de radio largo (otros territorios de la corona regia, extranjero).** El monopolio de los grupos de poder es ya absoluto. La presencia de personajes del grupo campesino está motivada por causas muy concretas (guerra, búsqueda de empleo, movimientos de marginalidad).

## 2) Principio temporal

- **Desplazamientos transitorios o temporales.** Son los más difíciles de aprehender en la documentación, pero también los más asiduos en el día a día y los más compartidos. La duración y distancia y la condición social son variables. En ocasiones sólo son necesarias unas horas, que fertilizan las relaciones entre pueblos y rompen la aparente abulia de la vida en la montaña. Se compra, se habla, se come, se visita a los familiares, se celebran pleitos en otras localidades, se cierran negocios o se viaja hasta Oviedo para resolver asuntos, circunstancias reflejadas en los textos de la época. Otras veces, ese desplazamiento puede suponer largas temporadas, dependiendo de la distancia recorrida o de la duración de la tarea que deba realizarse (trabajo a jornal).



- **Desplazamientos estacionales o definitivos.** Entran en la categoría de la emigración, motivada por cuestiones sociales (matrimonios), socioeconómicas (búsqueda de trabajo) o psicosociológicas (“errantes”).

### 3) Principio temático

En Banduxu se da una importante variedad de desplazamientos entre los siglos XIV y XVIII. Los hay de talante laboral (criados, profesiones liberales, monásticas y eclesiásticas) devocionales (peregrinaciones, romerías) político-jurídicos (juicios y negocios, ejercicio de puestos públicos, guerras), matrimoniales, familiares (visita a la familia, apoyo en ritos de paso como los entierros, la redacción de testamentos), de ruptura de raíces o marginales (los “errantes”).

Un segundo grupo se corresponde con la **proyección del mundo exterior en la aldea.**

- 1) Afincamiento de nuevos vecinos (enlaces matrimoniales).
- 2) Afincamiento de nuevos párrocos.
- 3) Presencia económica y familiar de vecinos de otras aldeas (compras de bienes, herencias de antiguos emigrantes).
- 4) Presencia devocional de vecinos de otras aldeas (devociones a los altares de la iglesia, fundación de misas de aniversario).
- 5) Desplazamientos temporales de personajes foráneos (visitadores episcopales, artesanos, soldados).
- 6) Participación en las redes de comercio (mercaderes, buhoneros).

Estos principios de movimiento dependían de una red de caminos que comunicaban a la aldea con las distintas esferas de su proyección territorial, abriendo las puertas de su mundo.

## a) La red de movilidad: los caminos

### Introducción

“Doi fee como en virtud de el Auto de arriba dicho el señor Juez i yo como nos partimos de esta referida villa de Proaza para el citado lugar de Bandujo, que dista más de una legua y para que conste dicho señor juez me mandó poner esto por diligencia y lo firmo”<sup>749</sup>.

Son palabras del escribano Menéndez, que acompaña en 1794 al juez José Álvarez Valcárcel hasta Banduxu. No es el único relato de estas características. Los escribanos suelen enumerar los desplazamientos realizados para justificar el cobro de sus dietas. En otras ocasiones lo harán quejándose del camino, como el notario que ha de salvar la distancia entre El Xabil y Banduxu en 1809 recorriendo “dos leguas por mala tierra”<sup>750</sup>. Su desplazamiento había tenido lugar a comienzos de octubre, antes de que el período invernal aislara al pueblo con las primeras nieves. José Álvarez y el escribano Menéndez no tienen esa suerte. Llegan el 22 de diciembre, una época de cielos grises y encapotados, muy pocas horas de luz y caminos embarrados y resbaladizos o cubiertos por la nevisca.

El camino es un agente histórico sincrónico que contiene una superposición de tiempos. La caminería de Banduxu presenta una comunión entre viales desarrollados en el Neolítico y activados o reactivados en época romana y medieval que fluyen en la aldea del XVIII<sup>751</sup>.

Esta sincronía genera problemas en la datación histórica de la caminería, máxime cuando en los últimos años buena parte de los caminos ganaderos de montaña han sido transformados en pistas forestales, asfaltados o sustituidos por nuevas pistas, y otras muchas rutas han entrado en disfunción<sup>752</sup>. El estudio histórico del viario cuenta con modelos comunes desarrollados en el ámbito británico o francés<sup>753</sup>. Al respecto, han de seguirse dos pasos esenciales.

---

<sup>749</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>751</sup> Una excelente obra sobre la movilidad humana y de mercancías entre 300-900 d.C. es la de McCormick, 2005. Desde la nueva historia, Lepetit, 1984. A viajes y viajeros se dedicó el XXVII Congreso de la SHMES (VV.AA., 1996b). En el modernismo, destacar los trabajos sobre migraciones internas y médium-distance, como los reunidos en Eiras Roel, Rey Castelao (eds.), 1994. Una historia general de la caminería hispana en Menéndez Pidal, 1951; Uriol Salcedo, 2001. Además, los distintos trabajos reunidos en Vaca Lorenzo (ed.), 2001. La superposición de caminos romanos y “medievales” en Barrera Osoro, 1994, pp. 31- 43. Para Asturias, destacan los trabajos de Pisa Menéndez, 2000 y Menéndez de Luarca y Navia Osorio, 2005.

<sup>752</sup> La problemática de recuperación y uso de vías ganaderas en Escudero Pérez, García Fenoy, 2000, pp. 117-134.

<sup>753</sup> Una buena síntesis de propuestas en Chevalier, 1972, en especial pp. 128-141. También Sillières, 1990, pp. 411- 429; Rodríguez, 1998, pp. 53- 70; Hindle, 2002.

1) Localización y reconstrucción de los caminos a partir del análisis de fuentes auxiliares y trabajo de campo.

- Análisis de documentación escrita (diplomática, literatura odepórica y diarios de viaje, visitaciones)<sup>754</sup>.
- Análisis de documentación oral.
- Fotointerpretación y prospección aérea, con empleo de fotografía vertical y oblicua a través de estereoscopio: los trazados fósiles pueden detectarse por los alineamientos en los campos, zonas peladas o abiertas en manchas boscosas, cambios en el espectro vegetal<sup>755</sup>, trazos blancos continuados o discontinuos en la fotografía, bandas oscuras creadas por las cunetas laterales o caminos encajonados<sup>756</sup>.
- Infraestructuras viarias (puentes, ventas, alberguerías) y poblamiento histórico o yacimientos arqueológicos asociados (ordenaciones lineales en torno a vías en activo o disfuncionales).
- Intervenciones arqueológicas de excavación (sondeos, cortes estratigráficos) o análisis complementarios (prospecciones geofísicas para la detección de isoanomalías que evidencien la existencia de vestigios arqueológicos<sup>757</sup>, análisis granulométricos en caminos térreos<sup>758</sup>, análisis radiocarbónicos en vías sobre estructuras de madera<sup>759</sup>).

2) Datación de los caminos.

- Método directo. Parte de las características morfológicas del propio camino (calzamientos, dimensiones, elementos de infraestructura viaria característicos, como puentes, estratigrafía formativa) y su estudio puede afrontarse mediante el análisis de superficie, tratando de localizar indicadores mensiocronológicos, o mediante la excavación arqueológica (dataciones absolutas, dataciones relativas de materiales asociados).
- Método indirecto. Basado en las menciones al camino en la documentación escrita (diplomática, epigrafía, crónicas...) o en su relación espacial con enclaves arqueológicos y entidades de poblamiento articuladas en su discurrir.

---

<sup>754</sup> Amalric, 2001, pp. 149- 168.

<sup>755</sup> Chevalier, 1972 p. 135. Rodríguez, 1998, pp. 53-70.

<sup>756</sup> Sillières, 1990, pp. 412- 418

<sup>757</sup> Iglesias Gil, Muñoz Castro, 1992, pp. 17- 18.

<sup>758</sup> Chevalier, 1972., p. 13.

<sup>759</sup> Corbiau, 1983, pp. 324- 325.

La interpretación histórica de los caminos ha de basarse en una perspectiva compleja. En este sentido, el viario y los sistemas de transporte simbolizan fluidos económicos, senderos ceremoniales y poder político<sup>760</sup>. Además, un camino es un elemento de unión, cohesión y comunicación, pero al mismo tiempo supone una estrategia de subordinación jerárquica a un sistema de dominio espacial. Una aldea o braña con una caminería residual, por lo tanto desintegrada de un aparato de articulación superior, es una aldea o braña que no puede ser dominada por los señores, administrada por el gobierno municipal o exonerada mediante impuestos y tasas.

### El desarrollo de la red viaria

En el territorio de Proaza, la caminería principal manifiesta un tránsito cronológico entre vías primitivas de alta montaña o altura, con unos indicios de uso más longevos y vías de valle.

Entre las primeras despunta el camino romano o francés de la sierra de Tameza, dentro del camino real de Teverga dirigido al puerto de Ventana, que contaba igualmente con una variante al camino de La Mesa. La articulación de túmulos neolíticos en su trayecto confirma una vigencia de varios milenios de antigüedad<sup>761</sup>.

El segundo viario comienza a dar señales de vida posteriormente y se refiere a la génesis de una ruta adaptada al fondo del valle de Olalés, dirigida igualmente al Puerto de Ventana<sup>762</sup>. Su identificación con el trayecto seguido por el ejército musulmán en su retirada del año 722, como sugeriría una cita de las Crónicas Asturianas<sup>763</sup>, es una posibilidad que sólo dispone como fuentes de la toponimia<sup>764</sup> y de tradiciones populares muy tardías<sup>765</sup>. En

---

<sup>760</sup> Sobre esta lectura histórica de la caminería destacan los enfoques brindados por la “arqueología del transporte”. Pueden verse los trabajos contenidos en Robertson, Seibert, Fernández, Zender, 2002. Como interesante ejemplo, Millar, 2001, pp. 281-291. Igualmente, desde la historia, una reflexión sobre caminos y transporte en Lepetit, 1984.

<sup>761</sup> El camino real de Teverga a través de la sierra de Tameza cuenta con una descripción particular en Menéndez de Luarca y Navia Osorio, 2005, pp. 182-83. Su vínculo con el camino de La Mesa en la misma obra, pp. 188-190.

<sup>762</sup> Su descripción en Menéndez de Luarca y Navia Osorio, 2005, pp. 178-180.

<sup>763</sup> Como ya hemos indicado, sería el lugar en el que el ejército musulmán sufrió un terrible descalabro por parte de las tropas asturianas: “Quumque Astores persequentes eum in locum Olaliense repperissent, simul cum exercitu suo cum gladio deleuerunt” (Versión “A Sebastián”). Gil, Moralejo, Ruiz de la Peña, 1985, p. 131.

<sup>764</sup> Así lo propuso en su día Sánchez Albornoz, 1974, p. 171. La denominación del tramo central del valle del Trubia, correspondiente a Proaza, como valle de Olalés desde el siglo XII está fuera de duda, como se recoge en el capítulo dedicado a la formación del territorio. Recordemos que la propia iglesia de san Vicente, que el diploma regio del año 905 sitúa en Proaza, aparece calificada en el siglo XIV bajo nombre de San Vicente de Olalles.

<sup>765</sup> Según esta tradición, la emboscada había tenido lugar en el paraje de Piqueros, junto a las fortificaciones de Monte Gaudii y el Campo. La etimología del nombre se hacía derivar de las “picadas” a las que había sido sometido el ejército musulmán y los lugareños encontraban “instrumentos cortantes de hierro u de otro metal”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

todo caso, la disposición de las fortificaciones más importantes del territorio (castillo de Proaza, fortificación de la villa Gaudiosa, torre del Campo, casa fuerte de Prada) ratifica su importancia al menos desde el siglo XII. En el XVI, el camino del valle ya había alcanzado un notable relieve. Así lo demuestra el informe remitido en 1587 por el procurador general de Proaza, Andrés de Prada, para la reparación del puente de “Zaramedo”. Sus apreciaciones describen un abigarrado movimiento de gentes de a pie, trajineros y recueros transportando las más diversas mercaderías y actuando de arteria de intercambio de los productos asturianos y castellanos<sup>766</sup> (fig. 49). En el XIX, el trayecto ya era el más importante y había suplantado al camino de la sierra<sup>767</sup>.

**Fig. 49. INFORME DEL PROCURADOR GENERAL ANDRÉS DE PRADA AL CONSEJO REAL EN 1587 PARA LA REPARACIÓN DEL PUENTE DE ZARAMEDO DE PROAZA.**

“Por el valle que dicen de Proaza, jurisdicción del concejo de Proaza, pasa un camino real y general que viene de los puertos de la mar de este Principado para esta dicha ciudad de Oviedo e otras partes al dicho concejo de Proaza y al puerto de Ventana y a los concejos de Babia de Suso y de Yuso, a la provincia del Bierzo y Luna y Astorga y Labanieza, Benavente, León y Villamañán y los más mercados de Castilla. Por el cual dicho camino, de ordinario, pasan muchas gentes de a pie y de a caballo, e recueros e trajineros que van para los dichos mercados y otras partes con sus recuas y trajinerías cargadas de sal, pescado, sardinas, fierro y acero, fruta de nuez, avellana e castaña, manzana, pera y naranja y los ganados mayores e menores que van a venderse a las dichas ferias, mercados de Castilla y de las dichas partes de Castilla traen los dichos recueros pan y cebada y vino y paños e mercerías para la dicha ciudad de Oviedo e puertos de mar de este dicho Principado”

Fuente: Rabanillos Escudero, Árbol-Brasón y Álvarez Tamargo, Argüelles Crespo, 1998, pp. 132-134.

Las distintas administraciones políticas del territorio mantendrán un férreo control de la caminería asturiana. Históricamente, la gestión oficial será llevada a cabo por la superestructura del estado y sus gobiernos locales (concejos o municipios, aldeas) o mediante iniciativas individuales de cuño “evergético” y señorial (instituciones eclesiásticas y monásticas, aristocracia laica)<sup>768</sup>.

Un síntoma importante de política oficial es la normalización de vías según su importancia, algo que se percibe en el uso de términos especializados. La formación de las nuevas estructuras de dominio del reino de Asturias trajo consigo a partir del siglo VIII una

<sup>766</sup> Rabanillos Escudero, Árbol-Brasón y Álvarez Tamargo, Argüelles Crespo, 1998, pp. 132-134.

<sup>767</sup> Miñano (1827: 37) señala sobre todo como ruta principal de comunicaciones hacia Castilla el camino real del Trubia, que cruzaba los puentes de Prada y Zaramedo para dirigirse a Oviedo y a los Puertos de la Mesa y de Ventana.

<sup>768</sup> El *cursus publicus* de la administración romana ya concedía importancia a la gestión del tráfico, regulando el servicio de postas y correos, el trato a los animales, las desviaciones de vehículos de las calzadas – prohibidas a más de 500 pasos- la carga máxima de cada vehículo, etc. Arce, 1990, pp. 35- 39.

concepción viaria que procedió a clasificar la caminería manteniendo cierta herencia del pasado romano<sup>769</sup>. Así lo hace notar la gradación de vocablos empleados en la diplomática: vías importantes que pueden esconder infraestructuras de calzamiento y caminos antiguos (“calzata”, “strata”)<sup>770</sup>; vías internas (calle), caminos secundarios (camino), caminos de carros (“carrale”), caminos pequeños de carácter rural (andamio, “semitario”, vereda) o ingresos a propiedades (“exitum”)<sup>771</sup>.

En la apertura de rutas pudieron participar las elites rurales, que se sumaban a los actos propagandísticos del poder a la hora de celebrar su participación en tales obras. Lo demostraría el epígrafe de Peña Escrita de Rozadas (Somiedo), que conmemora en el año 882 la apertura de una vía por tres individuos<sup>772</sup>.

Al igual que el ordenamiento político, la caminería asturiana experimentó un recrudescimiento de la normalización señorial a partir de la dinastía navarra. La monarquía impulsará la red caminera, pero a cambio de proseguir con su inclinación filoseñorial<sup>773</sup>. Esto suscitó la privatización de infraestructuras asistenciales<sup>774</sup>, la concesión de portazgos a los señorios<sup>775</sup>, o la modificación de trazados viarios para subordinarlos a los grandes

---

<sup>769</sup> Siculo Flacco distingue, por ejemplo, entre vías públicas o grandes vías sufragadas por el estado, *vicinales* o caminos locales y vías militares abiertas por los soldados. Flaccus, 1848, p. 146.

<sup>770</sup> Sobre los términos « vía » y « strata » en la documentación « medieval » vid. Guy, 1985, pp. 53- 59

<sup>771</sup> Sobre esta toponimia en la diplomática asturleonés, Álvarez Maurín, 1994, 333-340.

<sup>772</sup> Renaudo, Froila y Quiriago. Según García de Castro (1995: 92-94), las características rudas de la inscripción la relacionarían con personajes locales, desmintiéndose su relación con una obra de Fruela II.

<sup>773</sup> De forma laudatoria, el obispo Pelayo concederá a Alfonso VI la autoría de “todos los puentes que se encuentran en el camino de Logroño a Santiago”. Alfonso VII, por su parte, será el promotor del puente de Peñaflores (Grao) iniciado en 1144 y rematado en 1164. Fernández de Miranda, 1982, p. 67, Quesada Alonso (coord.), p. 168. En lo que se refiere a las labores asistenciales, en general, el rey no desempeña directamente el papel fundador sino que otorga privilegios a instituciones, colectividades o individuos. Y el destino de tales privilegios nos muestra los cauces de transmisión de un importante patrimonio ofertado a los grandes señorios eclesiásticos o a miembros de sectores adinerados. No será inaudito que la propia aristocracia laica promueva por cuenta propia estas fundaciones en tierras patrimoniales, llegando a funcionar como pequeñas explotaciones agrarias. García García, 1993, pp. 211-246.

<sup>774</sup> En Asturias, la alianza política entre la monarquía y la iglesia de San Salvador de Oviedo se salda a favor de esta última en el dominio sobre importantes jalones de la ruta. Lo demuestra la temprana concesión por Alfonso VI del viejo palacio de Alfonso III en la ciudad de Oviedo para la fundación de un hospital o la donación de la villa de Vaina en Monte Copián- con término y población servil adscrita- para mantener una alberguería. Ruiz de la Peña et alii, 1990, Apéndice Documental, Doc. I, pp. 199-201, Doc. II, pp. 202-204. El significativo papel jugado por los centros benéfico-asistenciales desde el punto de vista religioso y socioeconómico va a incentivar el interés de las principales instituciones monásticas benedictinas por absorber las primitivas fundaciones laicas. El monasterio de San Vicente de Oviedo obtiene los hospitales de Rioseco en 1141, San Clemente, éste sólo tres años después de su fundación y Mieres en 1189. García García, 1993, p. 216. El monasterio de San Juan de Corias dominará los hospitales de Leitariegos, Ferrera, Cafrenal y Brañas, sitios desde el siglo XII en el puerto de Leitariegos, que protagonizan un importante tránsito de hombres y mercancías por estos años. Ruiz de la Peña, 1979, pp. 180-187.

<sup>775</sup> Antes de 1259, el obispado de Oviedo controla el portazgo de Olloniego por concesión regia. En esta fecha, un documento de Alfonso X manifiesta los intentos de los mercaderes por librarse de este gravamen tratando de seguir otros caminos alternativos. El rey obligará a seguir la vía de Olloniego, autorizando a prender a aquellos que “dexas el camino e se van por otro”. Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 79, pp. 491-492.

centros aristocráticos<sup>776</sup>. Las propias jerarquías procedieron a fundar establecimientos asistenciales que actuaban como catalizadores de propiedades de una manera semejante a los monasterios propios del pasado<sup>777</sup>. También intervinieron en el mantenimiento de las infraestructuras viarias a través de concesiones testamentarias que explicitaban el deseo de prestigio familiar<sup>778</sup>.

Por otra parte, la red de fortalezas viarias alcanzó su madurez. En nuestro espacio, las fortificaciones de Proaza y Proacina pasaban a regular los caminos del Puerto Ventana.

En el siglo XIII, las Partidas de Alfonso X establecían de manera definitiva una normativa de actuación. Así, la Partida I, ley LIV, al referirse a las obligaciones de los eclesiásticos, precisa la existencia de grandes vías (calzadas) y caminos comunales (carreras). Por otra parte, refleja por primera vez la existencia de una “sextaferia” o deber vecinal de mantenimiento.

“Pero algunas cosas i ha en que tovo por bien la santa Iglesia que non podiesen escusar de ayudar a los legos: así como en las puentes que se facen nuevamente en los lugares, e son menester a pro comunal de todos; otrosí en guardar las que son fechas, como se mantengan e non se pierdan, ca en estas cosas tenudas son de ayudar a los legos e de pagar cada uno de ellos así como cada uno de los otros vecinos legos que i hobiere. Et eso mesmo deben facer en las calzadas de los grandes caminos e de las otras carreras que son comunales<sup>779</sup>.”

A partir de estos ejemplos germinales, la administración moderna incentivó una política oficial viva pero irregular, sancionada en el XVIII por el desarrollo del cuerpo profesional de arquitectos, ingenieros y maestros de obra o el Real Decreto de Carlos III en 1761 para “hacer caminos rectos y sólidos en España”<sup>780</sup>. Entre las principales medidas administrativas, se procedió a regularizar los caminos en orden a su tamaño y configuración, al flujo de gentes y a su importancia en la articulación del territorio. Eso derivó también en una adecuación según el relieve de la vía, manteniendo el piso de tierra o calzándolo con pavimentaciones<sup>781</sup>.

---

<sup>776</sup> Como ejemplo, recuperar aquí el privilegio de Alfonso IX de 1222 que obligaba a los peregrinos a pasar por el monasterio de Santa María de Obona. Uría Riu, 1949, p. 557.

<sup>777</sup> Así, antes de 1189, Gonzalo Pérez, cognomento Iebelín, su esposa e hijas fundaban la alberguería del puente de Meres, concediéndole heredades, ganado y ajuar. Ese año era donada al monasterio de San Vicente. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCCXLIX, pp. 545-546.

<sup>778</sup> En el año 1274 el archidiácono de Oviedo entregaba en su testamento un moyo de escanda al puente de Godos y un moyo de segundo al puente de Olloniego. Tuero Morís, 1994, Doc. 53, p. 103.

<sup>779</sup> Citado en Menéndez Pidal, 1951, p. 56.

<sup>780</sup> Morales, 1989, pp. 5- 15. Borell Merlín, 2000, pp. 393- 406.

<sup>781</sup> Sobre este panorama, Morales Folguera, 1989, pp. 5-15; Madrazo Madrazo, 2001, pp. 169-190. En 1761, Carlos III promulgaba una Real Orden para “hacer caminos rectos y sólidos en España”. Borrel Merlín, 2000, p. 398.

En Asturias, la Junta General del Principado, regimientos, concejos, grandes propietarios y nobleza costean las obras de reparación, aunque numerosos proyectos se posponen o se modifican año a año sin resultados aparentes. Las ordenanzas asturianas de 1781 establecían en su título X una triple división que sistematizaba las clasificaciones del pasado:

a) “**Carreteras reales**”, o caminos reales que debían tener seis varas claveras de ancho y una lápida en las encrucijadas que indicara el giro de cada uno. Estos caminos constituían las vías de comunicación principales entre los núcleos de poblamiento del concejo y entre otros concejos. En Banduxu, las menciones a caminos reales se ciñen a los grandes trayectos históricos y a sus derivaciones locales. El milenario camino real de Teverga o “camino francés” continuó siendo vía de comunicación entre la costa asturiana, el centro de la región y las tierras de Castilla y por él transitaban de continuo numerosos arrieros y ganado llevado a la Meseta para su venta. Así aparece descrito en 1757 en un texto de nuestra aldea:

“dos caminos reales i precisos como son el que se dice de padiella, Santiago de la Roza y San Bartolomé, que de ordinario transitan i pasan nuevas personas i animales que bienen de Castilla, de los concejos de Teverga i de Somiedo a la dicha ciudad de Oviedo, villa de Grado, Avilés i otros puertos de mar”<sup>782</sup>.

Con todo, la creciente preeminencia del camino real de Proaza suscitó proyectos de mejora programados por la Junta General en 1701 y 1752. Éstos fracasaron ante la presión de la nobleza con intereses en el centro de Asturias (Camposagrado, Ferrera, Heredia), que consiguieron desviar las iniciativas hacia sus zonas de dominio<sup>783</sup>. Por otra parte, la asistencia viaria llevó a la fundación de una venta en el paso del coto de Linares (antes de 1798)<sup>784</sup> y de un mesón y taberna en el de Llendelafaya (antes de 1801)<sup>785</sup>.

b) “**Caminos vecinales**” que tendrían un ancho adecuado para dos carros. En su caso, garantizaban la comunicación entre los barrios de la aldea y otros pueblos y parroquias contiguos.

b) “**Caminos de servidumbre**” o “**foreros**”<sup>786</sup>, propios de la esfera local de la aldea. Presentarían una vara de ancho en el caso de ser de peón, es decir, estar preparados

---

<sup>782</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff. 65-66.

<sup>783</sup> Menéndez González, 1990, p. 532.

<sup>784</sup> Merinero, Barrientos, 1992, p. 254. Precisamente en esos estertores de la centuria, la economía agroganadera del coto va a verse favorecida por la riqueza de sus yacimientos férricos, explotados para la fábrica de armas de Trubia. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>785</sup> Esta venta ya constaba en 1798. Merinero, Barrientos, 1992, p. 253.

<sup>786</sup> Tal como aparece en Ensenada en múltiples deslindes de fincas, por ejemplo, al situar la casa de Pedro Álvarez ( el Toral) “con camino forero”. A.M.P., Ensenada, VI, f. 33424.



para el tránsito a pie y de un ancho proporcional al carro y la carga de ser de “carro”. Estaban destinados a comunicar las fuentes, heredades o prados<sup>787</sup>. Conllevaban una reglamentación de derechos de paso entre los vecinos, con elementos tan importantes como las “portiellas”, que explicaremos más adelante.

Las propias ordenanzas se hicieron eco del derecho consuetudinario local en lo referente al **arreglo de los caminos**. El título X se ocupará “del reparo y construcción de puentes y caminos”, marcando un orden de competencias consustancial a las administraciones supralocales y locales. De esta manera, el órgano de gestión principal sería la Junta de Caminos, que debía reunirse cada segundo domingo del mes en el Ayuntamiento. Por debajo se situarían las **sextaferias** locales del pueblo, realizadas entre marzo y noviembre, bajo la gestión del director de caminos concejales y sus ayudantes<sup>788</sup>. A excepción de los clérigos, ningún vecino quedaba libre de la obligación, por más que fuera “de la más alta jerarquía y goce los privilegios más amplios”, debiendo emplear medio día útil de cada semana<sup>789</sup>.

Hasta nuestros días, la sextaferia en Banduxu se llevaba a cabo al inicio de mayo, generalmente los viernes de la semana. Este calendario permitía reparar los caminos ganaderos justo antes de iniciar la trashumancia. Se rozaba la maleza de las cunetas, procurando que la caja del camino no perdiera anchura y se volvía a calzar la superficie con piedras planas<sup>790</sup>.

Como en tantas otras esferas, las tradiciones de colaboración chocaron con la conflictividad motivada por las luchas de la propiedad. El efecto inmediato fueron las numerosas **intromisiones e intentos de apropiación de tramos**, una costumbre que suponía una de las mayores fuentes de pleitos entre las familias de la aldea. Unas veces, estas luchas tenían un carácter local y se debían a las acometidas de los señores. Es el caso del pleito interpuesto en 1780 por Juan Fernández contra el presbítero don Fabián Tuñón, quién se había apropiado del camino servidero que permitía llegar a Juan a su prado de Balmouro,

“agregando aquel terreno contra el cierre de su prado de Malpica”<sup>791</sup>.

---

<sup>787</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 171-175.

<sup>788</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 169-174. Fray Pumarada ya recomendaba que la sextaferia tuviera lugar el día de Nuestra Señora de Septiembre. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 288.

<sup>789</sup> Tuero Bertrand, 1978, p. 174.

<sup>790</sup> Información oral de Claudio, Serafín y Luz

<sup>791</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, f. 5.

Otras veces las disputas tenían lugar entre barrios de una misma aldea. Así, en junio de 1842 los vecinos del barrio del Condial (Sograndio) se opusieron a ayudar a los del barrio de Murias en la reparación del paso de la “argayada”<sup>792</sup>, alegando no estar en uso de sextaferia. Un mes más tarde, la comisión nombrada por el ayuntamiento dictaminaba que los vecinos del Condial debían pagar igualmente los arreglos, aunque recalando que los de Murias estarían obligados a ayudarles en otro paso sestaferiado<sup>793</sup>.

En último extremo, los enfrentamientos adquirirían talante comunitario y afectaban a la convivencia entre aldeas. En 1757, el pleito entre Banduxu y Villamexín por un camino describe este proceso de pérdida del viario:

“i hallanse dicho camino lindando con diferentes prados i heredades i para el abono de él hazen zanjas, aprietan y agregan parte de dicho camino a dichos sus prados i heredades con cuio motivo le dismuyen (sic)”<sup>794</sup>.

Por otra parte, la solidaridad vecinal no siempre suscitaba el acuerdo de todos los afectados. O bien se abusaba de la normativa para el arreglo de caminos particulares o bien se rechazaba aduciendo a su ilegalidad. En el juicio de 1757, los vecinos de nuestra aldea acusarán a los de Villamexín de exigir injustamente su cooperación para reparar un camino calificado de forma arbitraria como real<sup>795</sup> (fig. 50).

---

<sup>792</sup> El propio topónimo de la “argayada” o “desprendimiento de tierras” alude a las condiciones tradicionalmente difíciles de ese paso.

<sup>793</sup>A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>794</sup>A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff. 65-66.

<sup>795</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff.65-66.

Fig. 50. **PLEITO ENTRE BANDUXU Y VILLAMEXÍN POR LA REPARACIÓN DE UN CAMINO REAL. AÑO 1757**

Que por quanto a instancias de los becinos del Lugar de Villamexín del referido concejo, Don Julio Antonio Bernardo, juez noble i ordinario de él ha mandado dar mandado a los dichos presentes y más vecinos de las sesmas de que se compone dicho concejo que el día 27 del próximo mes pasado de este año en el Ayuntamiento que se celebró el citado día (...) en virtud de petición presentada por los vecinos de la parroquia de Sograndio en razón de la composición i reparos que se manda hazer en el camino que va por Billamejín suponiéndole los vecinos de dicho lugar ser Real i mediante los dichos otorgantes tienen además de los precisos y necesarios para el servicio de dicho lugar otros dos caminos reales i precisos como son el que se dice de padiella Santiago de la Roza i San Bartolomé que de ordinario transitan i pasan nuevas personas i animales que bienen de Castilla, de los concejos de Teverga i de Somiedo a la dicha ciudad de Oviedo, villa de Grado, Avilés i otros puertos de mar cuios caminos de costa ensanchanlos, componénlos en lo correspondiente a .....caminos y porque en el referido lugar de ... mejor no se encuentre otro camino que el que suponen ser Real i por este hazen como hazen todos sus acarretos de yerba, leña i más necesario para sus casas i personas i hallanse dicho camino lindando con diferentes prados i heredades i para el abono de él las hazen zanjas, aprietan y agregan parte de dicho camino a dichos sus prados i eredades con cuio motivo le dismuyen (sic) con el pretexto de que los otorgantes más biexos de las sesmas concurran a su ensanche i reedificio mui de ordinario y para que esto se hebite i que los susodichos compongan los caminos de su territorio o que concurran a la composición i ensanche de lo de nuestro territorio los expresados otorgantes en aquella mejor vía i forma que aia lugar por la presente escriptura dan i otorgan todo su poder cumplido el que derecho se requiere i es necesario a Don Joseph Gonzalez Tuñón, vecino del dicho lugar de Sograndio...”

Fuente: A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 7928, año 1757, ff. 65-66.

### Los puentes y pontones

Las **infraestructuras viarias subsidiarias** estaban formadas por los puentes y pontones.

Los **puentes**, con hechura de mejor calidad, se destinaban a los pasos fluviales más importantes. Los **pontones**, más toscos y modestos, consistían muchas veces en una débil estructura repuesta temporalmente y colocada en los estrechamientos de los arroyos aldeanos<sup>796</sup>. Comienzan a aparecer recogidos en la documentación escrita de los siglos XII y XIII, en el mismo horizonte de normalización viaria promocionado por la monarquía<sup>797</sup>.

En general, con la salvedad de algunos ejemplares especialmente significativos, la fábrica de estos puentes era mayoritariamente de madera hasta los siglos XVI-XVII, por lo

<sup>796</sup> De madera eran los tres pontones existentes en la parroquia de Proaza en 1845. Madoz, 1845, p. 372.

<sup>797</sup> En el año 1141 se menciona el “Pontonem de Homedo” en Rivo Sicco (Siero). Floriano Llorente, 1968, Doc. CCV, p. 325. En el año 1242 se alude a “Illos pontones en Sederana” (Llanera). Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 201, pp. 154-155.

que su historia constructiva sigue cauces parejos al proceso de petrificación que veremos en la arquitectura doméstica<sup>798</sup>.

Un testimonio asturiano que puede servir de ejemplo es el puente del Campillo que daba servicio al monasterio de Cornellana (Salas). Éste preservó su estructura de madera hasta el siglo XX. Documentado ya a fines del XV o inicios del XVI<sup>799</sup> y mencionado en 1792 por Jovellanos como “puente de madera”<sup>800</sup>, conocemos sus estructuras tras la restauración a que fue sometido en 1890<sup>801</sup>. El resultado era una recia construcción lúnea, con una caja superior dotada de barandillas de tramos rectangulares y crucetas y sustentado por un pontonaje de tres pilares (fig. 51).



Fig. 51. Puente del Campillo (Cornellana) a inicios del siglo XX. Constituye un ejemplo de los grandes pontones que menudearon en la caminería asturiana.

Entre los puentes principales se contaban en Proaza los de Zarameo y Prada, hitos viales y territoriales al menos desde los siglos XV-XVI. Se situaban en el camino de Proaza y eran los principales devoradores de recursos del municipio<sup>802</sup>. Su función resultaba esencial ya que constituía, como se informa en 1588, la única forma de vadear un río

---

<sup>798</sup> Los puentes históricos asturianos fueron estudiados en Quesada Alonso, (coord.). Sobre la arquitectura de puentes asturiana en época “medieval” vid. Fernández Hevia, Argüello Menéndez, 1994, pp. 733-741.

<sup>799</sup> En un documento de fines del XV o principios del XVI, según Uría Riu, se recoge una alusión al Hospital de “Allende la Ponte”. Tendría una capilla con altar bajo la advocación de Nuestra Señora de la O. Uría Riu, 1948, p.554.

<sup>800</sup> Jovellanos, 1993, p. 411

<sup>801</sup> A.H.M.S., C. 323, 1890, inédito.

<sup>802</sup> Los datos de Martínez Marina se refieren a ellos como “puentes de piedra buenos y sólidos” que “sirven de tránsito de Oviedo por una senda iendo o viniendo a Castilla por el puerto de Ventana”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

“fondo y de mucha agua de ynbierno y de berano, y la tierra por donde pasa ser sierras brabas... de suerte que por ninguna parte se puede pasar en el término deste dicho concejo, sino por puente, por no aver parte ni lugar donde se pueda badear al echar barca”<sup>803</sup>.

Las frecuentes crecidas del río eran los principales motivos de desperfectos, como sucedió en las violentas riadas de 1587, 1675 y 1691<sup>804</sup>. Los puentes cumplían un papel poliédrico de carácter señorial, económico, territorial y político.

El puente de Zarameo era un importante nudo de comunicaciones al confluir el camino a Grao<sup>805</sup> y presentaba una notable importancia en el tráfico económico, avalada por el informe de 1587 al Consejo Real<sup>806</sup>. A estas atribuciones sumó su función como lugar de reuniones consistoriales.

En cuanto a su fábrica, pese a la tradición sobre una construcción romana de ladrillo, las primeras noticias indican un proceso de petrificación del mismo en el siglo XVII. Así, en los años 1675 y 1676 se proponía la sustitución del puente de madera en Proaza, “para la servidumbre de dichos lugares”, por otro de piedra<sup>807</sup>. Las obras, adjudicadas al arquitecto Pablo de Cubas Ceballos por 500 ducados de vellón, no estarían concluidas en 1701<sup>808</sup>. A ellas parece corresponder su estado actual, con la salvedad de una reciente y grosera adecuación al tráfico rodado de automóviles (fig. 52).



---

<sup>803</sup> Quesada Alonso, (coord.), p. 324.

<sup>804</sup> *Ib.*, pp. 297-298.

<sup>805</sup> R.A.H., *Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina*, 9 (6036)/ 17.

<sup>806</sup> Rabanillos Escudero, *Árbol-Brasón y Álvarez Tamargo*, Argüelles Crespo, 1998, pp. 132-134.

<sup>807</sup> Quesada Alonso, (coord.), pp. 303-306.

<sup>808</sup> *Ibidem*.



Fig. 52. Puente de Zarameo en Proaza

Las funciones del **punto de Prada** son, si cabe, más ejemplares. Ubicado como perfecto deslinde entre las jurisdicciones de Proaza y el coto episcopal de Santo Adriano, los Vázquez de Prada construirán a su vera su casa fuerte, señalando su control sobre el tránsito y sobre el territorio de Proaza que comenzaba allí. La construcción también desempeñará funciones consistoriales y jurídicas, como puede apreciarse con abundancia en los protocolos del siglo XVIII. En 1587, la descripción de Tirso de Avilés se refiere a un puente con tres pilares de piedra y una estructura de madera sobre ellos<sup>809</sup>. Hoy quedan vestigios de su estructura pétreo justo al lado del actual puente (fig. 53).



Fig. 53. Vestigios del puente de Prada, uno de los hitos camineros más importantes del territorio de Proaza.

En última instancia, un ejemplar ligado al área de montaña era el **punto de Traspaña**, una variante de gran pontón de madera. Este fue edificado de nueva planta o renovado entre 1834 y 1842<sup>810</sup>. El puente será descrito por Madoz en 1845<sup>811</sup>.

Ya en el territorio de Santo Adriano se sucedía en el siglo XVI el puente de Lavares (Villanueva)<sup>812</sup>. A fines del XVIII se construirá un “pontónage de madera” en Tuñón que

---

<sup>809</sup> Ibidem.

<sup>810</sup> Puesto que en la última fecha se nombraba al carpintero Ignacio Álvarez como comisionado para revisar si la obra había sido realizada siguiendo el plan de concejos A.M.P., Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

<sup>811</sup> “El mencionado río pasa por el centro separando los pueblos de esta feligresía, y para su comunicación existe un puente de madera”. Madoz, 1845, p. 411.

en 1801, “recién fabricado”, se equipara a los de Zarameo y Prada como los más importantes del camino real<sup>813</sup>.

Los **pontones** menores constituyen una malla más dispersa, prolífica y de calidad desigual que cumplía un papel fundamental en la comunicación interna de los términos aldeanos.

El mantenimiento de estas infraestructuras dependía del estado de las arcas municipales, por lo que la realización de las obras era muy irregular y muchas veces acababa recayendo sobre las propias aldeas. En 1838 se procede a revisar el mal estado de los puentes y de los pontones en medio de una coyuntura nefasta. En el informe se manifiesta la dificultad para costear los arreglos mediante los ingresos municipales, “no habiendo como no hay fondos”. Por ello, se recurría al “odioso pero indispensable” repartimiento, entre un pueblo “harto recargado ya con contribución que no pueden soportar”. Cada parroquia debía contribuir con los “acarretos de madera y piedra” en sus distritos, rematándose el costo de las obras en aquel vecino que menor presupuesto ofertara. El texto subrayaba la hegemonía de los puentes de Zarameo, Prada y Traspeña, cuya mayor complejidad de reformas y mayor volumen de materiales obligaba a la colaboración económica del concejo<sup>814</sup> (fig. 54).

Fig. 54. <b>INFORME MUNICIPAL PARA LA REPARACIÓN DE PUENTES Y PONTONES. 7 DE MAYO DE 1838</b>
“Han tomado en consideración el mal estado de los puentes y pontones del concejo y la urgencia consiguiente de reposición cuyo costo no habiendo como no hay fondos es preciso buscarle con un repartimiento, medio ciertamente odioso pero indispensable, y a fin de aliviar en lo posible la suerte de los pueblos, hartos recargados ya con contribución que no pueden soportar, han acordado oyendo a los comisionados de parroquia que cada una contribuya con los acarretos de madera y piedra necesarios para las obras que se ofrezcan en sus distritos ahorrando así el concejo la mitad del gasto y entendiéndose sin hacer novedad por ahora en cuanto a uno de los que están reconocidos por el concejo y por la parroquia y que en los acarretos de los lados o aros del puente de Prada y Zaramedo, por ser los principales fuesen causados por providencias de tiempos de guerra o destruidos totalmente dichos puentes por una avenida extraordinaria, entonces como no sería justo grabar a la parroquia donde radican con todo el peso de dichos acarretos, que sean y se entiendan también por de cuenta del concejo. Asimismo si para una pieza general en el puente de Traspeña que no se encontrase en paraje comodo y fuese preciso buscarla en donde la conducción fuese demasiado grabosa a sola dicha parroquia, que entonces recargue ésta y no más al concejo”.

<sup>812</sup> Quesada Alonso, (coord.), pp. 307-310.

<sup>813</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>814</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

Fuente: Libro de Acuerdos, 1834-61, s/f.

En junio, por su parte, se sacaban a remate los principales pontones de las aldeas concejiles, citándose los de Fayes, Atauces, Sograndio (tres ejemplares), Proaza, Villamexín y Banduxu<sup>815</sup>.

#### a.1.) Los caminos de Banduxu

En 1757, un documento de pleito entre Banduxu y Villamexín distingue explícitamente entre “los caminos de su territorio” y “los de nuestro territorio”<sup>816</sup>. La aldea adquiriría una conciencia de propiedad sobre las vías, que podían llegar a defenderse con el mismo ardor que los pastos o los bosques. Los informes externos, redactados desde la óptica gubernativa, describen un panorama bastante desolador de la caminería de Banduxu, una valoración en la que sin duda incidía su ubicación en plena montaña. Así, en el XVIII el Diccionario de Tomás López será taxativo:

“Estos lugares están entre peñas y no es camino por parte alguna”<sup>817</sup>.

Por su parte, en 1845 Madoz se referirá al “mal estado” de los caminos que comunicaban a la aldea con Oviedo, Grao, Teverga y Tameza<sup>818</sup>.

La red caminera de Banduxu estaba supeditada a los planteamientos de las autoridades y se solapaba con una serie de motivaciones económicas y geográficas más antiguas. Entre sus funciones destacaba la comunicación con las explotaciones ganaderas de alta montaña y con el valle del Trubia.

A partir de su extensión y de su importancia en los cauces de movilidad, pueden ordenarse tres modalidades de caminos en orden creciente: aquellos destinados a los contactos internos, a los interaldeanos y aquellos que señalaban los principios de comunicación más amplios (fig. 55 a, b y c).

- Caminos de comunicación interna (servidumbre). Se trataba, en primer lugar, de una red de pequeños caminos servideros hacia las cortinas o morteras, que se diseminaban en el interior de éstas en caminos personales dirigidos hacia las paraxas de las familias. En segundo lugar, existían una serie de caleyas de

---

<sup>815</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

<sup>816</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff.65-66.

<sup>817</sup> Merinero y Barrientos, Oviedo, 1992, p. 254.

<sup>818</sup> Madoz, Diccionario Geográfico- Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar, Madrid, 1845, p. 68.



comunicación entre los distintos barrios de la aldea que acababan confluyendo en el núcleo gubernativo de la plazuela del Real.

- Caminos entre aldeas (vecinales). Ponían en contacto a Banduxu con las aldeas contiguas de Traspeña y Proacina.
- Caminos extraldeanos de amplio radio (reales). Constituían las vías de movilidad de más extensión, dirigidas hacia otros espacios del concejo o hacia los territorios que rebasaban la escala concejil.

Entre estos últimos, históricamente dos grandes vías representaban las arterias de comunicación más antiguas de la aldea. Ambas se atenían a los parámetros del viario de montaña y tenían una importancia crucial al ser las rutas ganaderas por antonomasia. Se trataba del camino de los Acebos hacia las majadas de San Bartolomé, punto de contacto con el camino real de Teverga y salida hacia Castilla; y el “camino romano” hacia la braña de Atambo, que daba servicio al espacio pecuario citado ya en el año 863 y acababa confluyendo, igualmente, en el de los Acebos.

Otras dos se les sumaban como parte de un viario de ladera dirigido hacia el fondo de valle y contenían, además, una vertiente más política. Un primer trayecto asociaba a Banduxu con un punto fuerte del territorio. Se trataba del **camino real de Proacina**, que conducía hasta los aledaños del castillo episcopal citado en el siglo XIV y alcanzaba luego el valle de Olalés, ubicación de los otros grandes centros de poder. El segundo era el **camino real de Proaza**, que suponía igualmente el entronque de la aldea con el corredor del río Trubia.

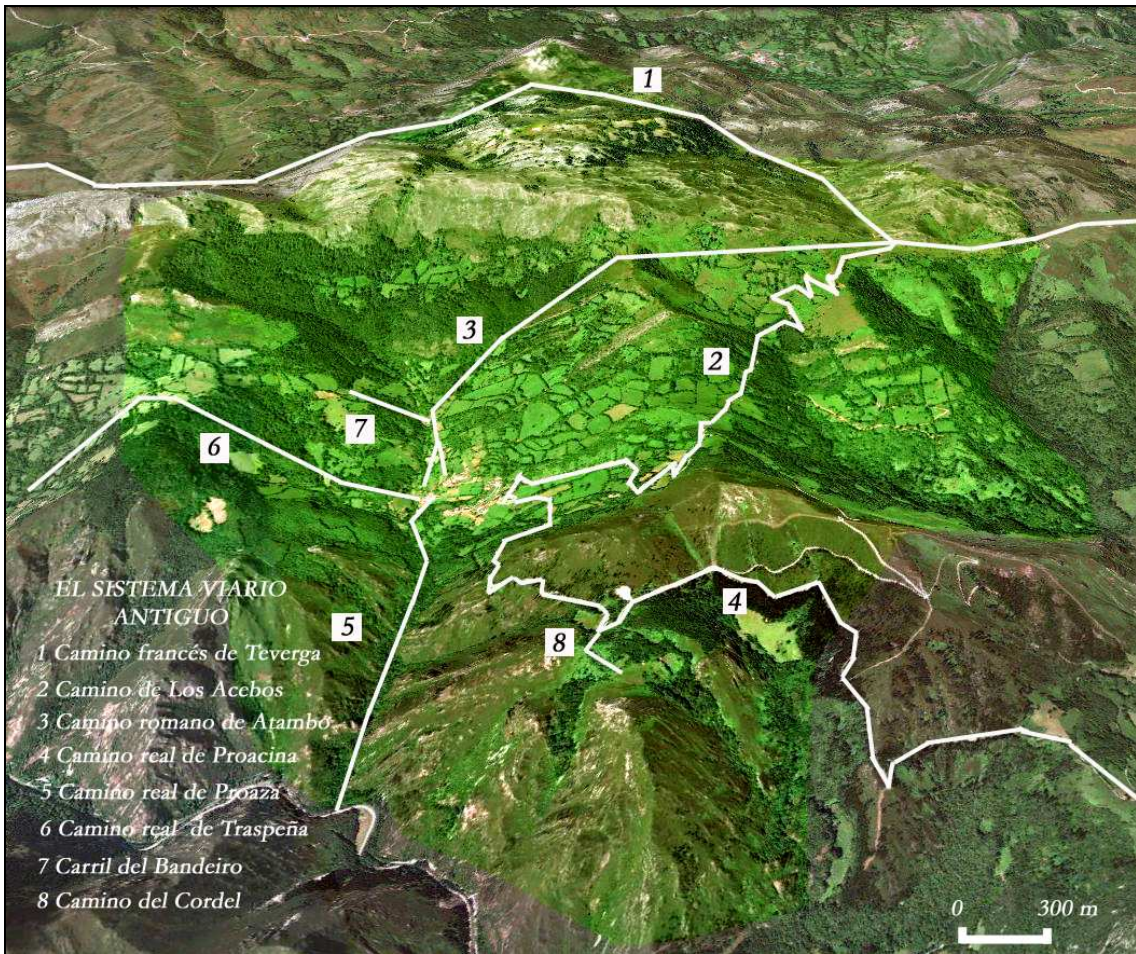


Fig. 55 a. El sistema viario antiguo.

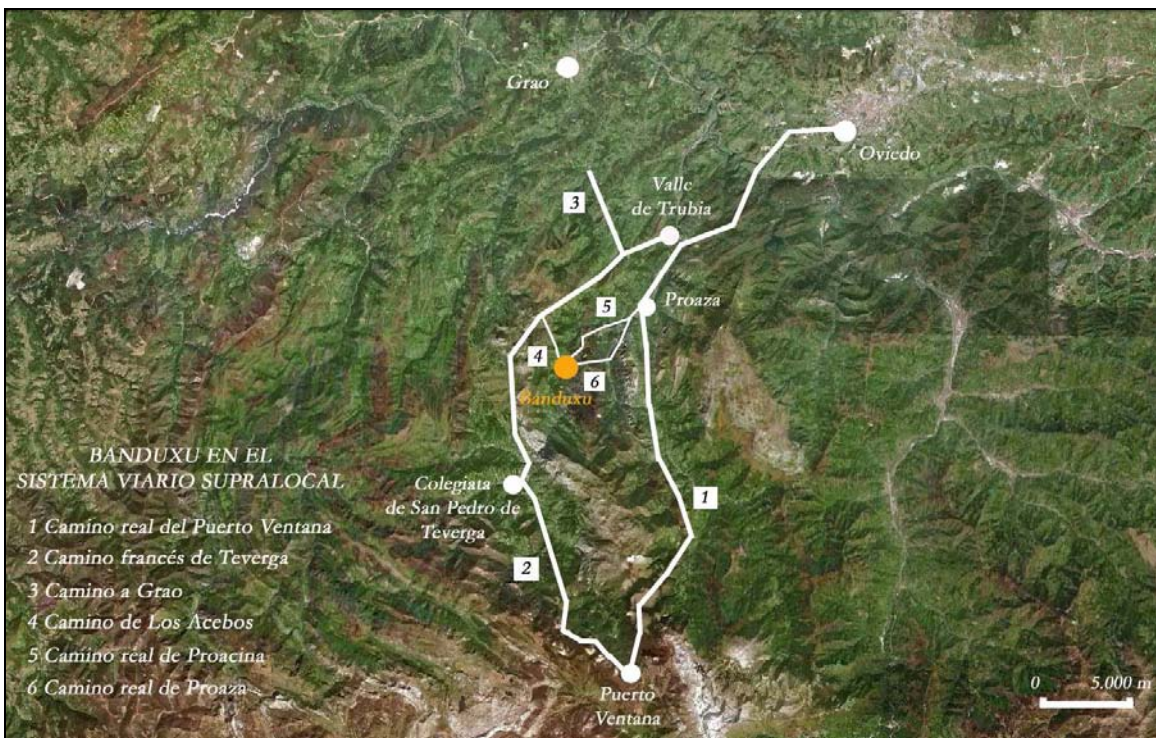


Fig. 55 b. Banduxu en el sistema viario general



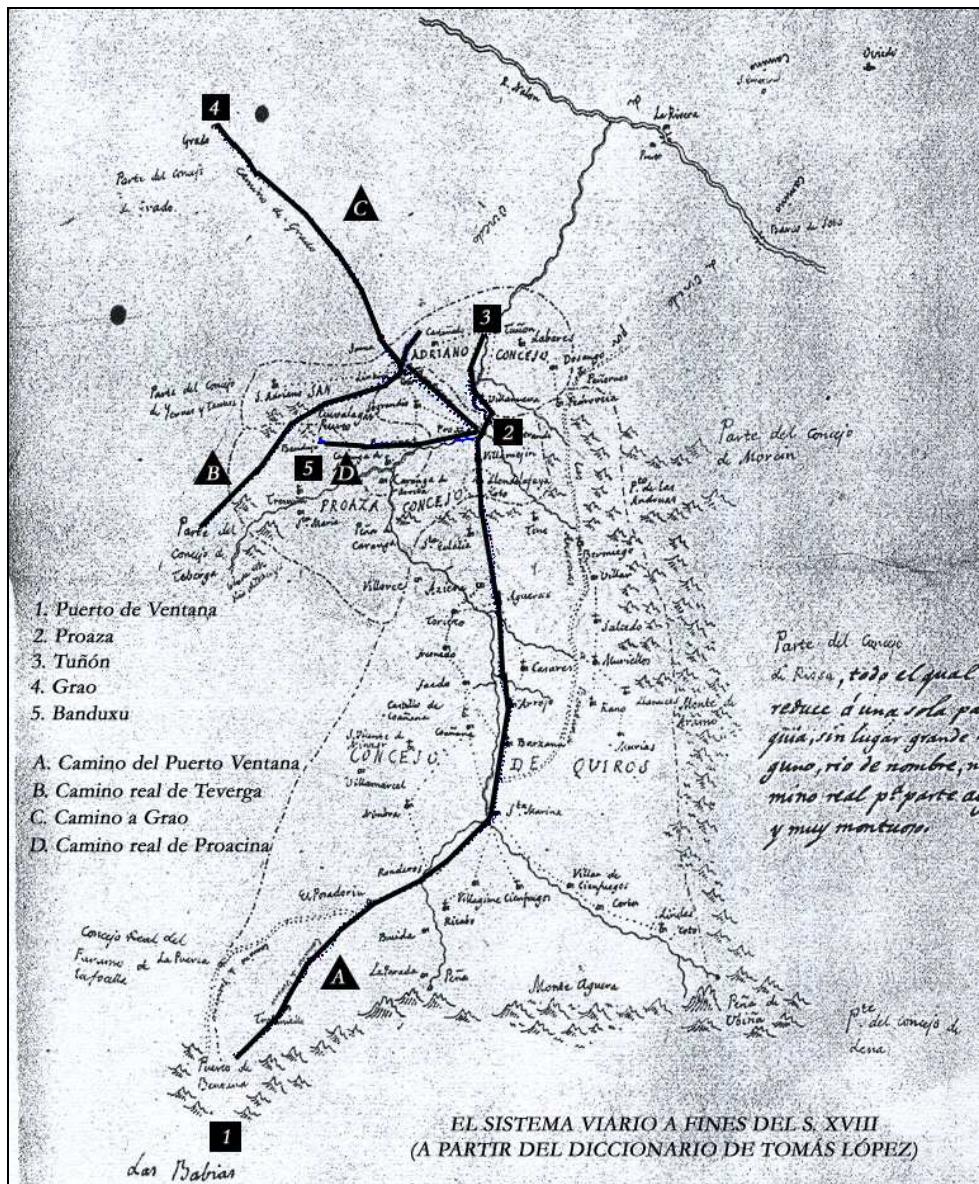


Fig. 55 c. El sistema viario en el siglo XVIII a partir del mapa elaborado para el diccionario de Tomás López.

La **morfología de los caminos**, tal como se conserva, era sencilla y recurrente. Se trata de vías esencialmente terreras, con la caja excavada en el subsuelo. Los caminos de ladera siguen, de ser posible, las angostas cañadas de los arroyos a una altura a salvo de las aguas. Disponen el cajeadado cuadrangular en uno de los flancos de la vía, la coincidente con la ladera y el otro flanco abierto hacia la corriente fluvial, con una media de 3 metros de anchura. Los caminos de montaña reproducían estos rasgos.

La superficie de tierra apisonada era mayoritaria. Solamente los tramos cercanos a la aldea o los principales caminos eran objeto de un calzamiento producto de las sextaferias vecinales. Este **calzamiento** se dispone sobre el lecho arcilloso o terroso y se configura mediante una capa de cantos cuarcíticos o mampuestos, extraídos de los arroyos, y piedras

planas calizas, que generan una superficie muy consistente. Al situarse en ladera, los caminos eran afectados por constantes arroyadas de agua. Debido a ello, en los puntos más conflictivos se trazaron **canales** de desagüe de unos 30 cm de anchura, transversales al camino y delimitados por paredes de piedras hincadas. Estos aliviaderos reconducían el vertido de las aguas impidiendo los encharcamientos.

El otro elemento clave de las infraestructuras viarias eran los mencionados **pontones**, que se reponían periódicamente<sup>819</sup>. En 1794 encontramos la cita a un primer pontón, el de Vega, asociado al reguero del Real<sup>820</sup>. Los principales pontones se sitúan en el curso del arroyo Trigal, aprovechando estrechamientos y meandros. Dos de ellos permiten el paso del camino real hacia el valle de Proaza y el tercero se dispone en la bifurcación que conduce al cortinal del Castiello. Los pontones de Banduxu responden a dos tipologías.

**Pontones de fábrica mixta lúnea y petrea**, con pretiles elaborados en mampostería a hueso y una estructura superior de traviesas y barandillas (La Toba, El Paladón).

**Pontones de madera** levantados sobre los cortes que el paso del río ha efectuado en los afloramientos rocosos (El Castiello).

Las últimas décadas del siglo XX viven la rápida desarticulación del sistema vial antiguo. El suceso más importante fue la transformación del camino real de Proacina en carretera entre 1979 y 1986<sup>821</sup>. Esto supuso la centralización del tránsito y la decadencia del camino real de Proaza. Por otra parte, el descenso de habitantes en las aldeas de Banduxu y Traspeña y el trazado de otra carretera hacia Traspeña desde el valle del Trubia interrumpió drásticamente el uso del camino que unía ambas parroquias y lo condenó a un expeditivo abandono.

El trasvase también afecta a las vías ganaderas de alta montaña. El camino de los Acebos ha sido amortizado por una pista forestal abierta en los últimos años. En la cima de la sierra, el camino francés se emplea como vía pecuaria e itinerario de senderismo. Por su parte, el camino romano de Atambo se encuentra en plena regresión.

Los nuevos sistemas viarios no basan su ordenación en el paisaje agrario y aldeano que había constituido su razón de ser hasta el siglo XVIII, sino en los focos de población del valle, capitales concejiles ligadas por las carreteras generales y comarcales a los grandes núcleos urbanos de la región.

---

<sup>819</sup> Así, por ejemplo, el remate para la reparación del pontón de Banduxu efectuado el 17 de junio de 1838 recaía en José Suárez por 80 reales, quién daba como fiador de quiebra a don Juan Entrago. A.M.P., Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

<sup>820</sup> Puesto que en el documento se asocia a la “reguera que baja de la Pandiella”. A.H.P.A, c. 8310, f. 70.

<sup>821</sup> A.M.P., 651/4/0, 650/1/0, 648/7/0; 648/1/0.

- **Camino de los Acebos**

Se trata de la ruta ganadera más importante de la aldea. Su origen ha de vincularse a la necesidad de unir el emplazamiento de Banduxu, en la falda montañosa, y las majadas dispuestas en torno al camino real de Teverga. Así pues, su antigüedad se relaciona con el inicio de poblamiento en la posición de la aldea, lo que nos sitúa en un momento previo al año 863. La majada de los Acebos, por su parte, aparece citada en el año 1100<sup>822</sup>.

El trazado del camino puede reconstruirse fácilmente, aunque su reconversión en pista forestal nos impide documentar su morfología. A esa reconstrucción ayuda la memoria oral de los vecinos y la rica toponimia de los siglos XVI-XVIII, ya que buena parte de las morteras existentes por entonces se alineaban siguiendo su paso<sup>823</sup>. Su importancia explica que en 1752 sea mencionado como “camino real”<sup>824</sup>, “camino que sigue para el concejo de Teverga”<sup>825</sup>, “camino real que sigue a Castilla”<sup>826</sup> o “camino para el coto de Linares”<sup>827</sup>.

Partía desde la entrada del Campal, donde confluía con el camino real de Proacina. Pasaba entonces a remontar la falda montañosa a través de un repecho que dejaba a un lado los parajes de Los Valles y la Cantera y al otro, el espolón rocoso de Trescueto. A continuación, faldeaba la base meridional del Pico Lluguei, alcanzando la Braña Vieya y proseguía a través de las morteras de Ri Camín (al lado del camino) y Ri Pando hasta coronar el pliegue rocoso que secciona visualmente el territorio de la aldea. En ese punto, un pequeño ramal se adentraba ladera abajo hacia la zona ganadera de Folgueras. El camino principal cresteaba el pliegue, atravesando el espacio de El Cueto las Llosas y Las Cuandías y dejando a su izquierda los pastos de El Aguiñón y Solasberas. Inmediatamente, tocaba remontar la ladera oriental de la sierra de Tameza mediante una sucesión de cuestas que se retorcián y alcanzaban las estribaciones de la altiplanicie, a la altura de La Rebolla. Este último trecho desembocaba en la cumbre y tras una zona plana, se introducía en las cubetas cársticas que acogen la majada de los Acebos.

La majada era un hito fundamental de la ruta, pues allí se producía el encuentro con el camino real de Teverga. Eso hacía que, a partir de entonces, el tráfico de Banduxu

---

<sup>822</sup> Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>823</sup> El paisaje de morteras será descrito en su propio capítulo.

<sup>824</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30718.

<sup>825</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30.594.

<sup>826</sup> A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30628 y 30641.

<sup>827</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30750.



penetrara en una arteria más potente, transitada por personas y animales que se dirigían hacia Teverga, Castilla, Oviedo, Grao y el puerto de Avilés<sup>828</sup>. Debido a ello, en ese nudo se fundan edificios religiosos al menos desde los inicios del XII, como sugeriría por entonces la mención a una iglesia de San Andrés<sup>829</sup>. En los últimos años del siglo XVIII se erige, a su vez, una venta, hospedería y depósito para almacenar el carbón que se enviaba a la fábrica de armas de Trubia<sup>830</sup> (fig. 56 a y b).



Fig. 56 a y b. Posibles vestigios de la antigua venta de caminantes que se erige en los últimos años del siglo XVIII en los Acebos. Se sitúa en la entrada de Los Acebos desde Cuevallagar.

<sup>828</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff. 65-66.

<sup>829</sup> Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>830</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Una actividad que continuaba en 1845, como refiere Madoz, 1845, p. 68.

Dirigiéndose desde el NE, el camino francés llegaba a la majada tras dejar atrás el paraje de Cuevallagar, citado también en 1100<sup>831</sup>. En el tramo inmediatamente anterior, el tránsito había estado controlado en la distancia por el castillo episcopal de Proacina.

En el punto de ingreso a la majada desde el este, el camino presenta un trecho calzado con nódulos calizos y arcilla, justo donde se ubican las ruinas de varios corros ganaderos y de la venta (fig. 57).



Fig. 57. Empedrado del camino real entre Los Acebos y Cuevallagar

Su recorrido a través de la majada no ha dejado huella, pero sí podemos identificar su continuación hacia el oeste, pues abandona la braña a la altura del Pico Tarrascón. Desde este punto hasta los Lagos de la Barrera, el camino presenta una factura desigual, alternándose tramos con la caja recortada en el suelo terroso y otros muchos donde la superficie se calza con una ruda capa de lajas calizas. En los repechos, curvas y zonas de mayor pendiente se colocan ringleras laterales de mampuestos calizos o se crean muros de contención que ciñen la caja (fig. 58 a y b). Una vez alcanzados los Lagos de La Barrera, asiento de la necrópolis tumular, continuaba serpenteando hasta el Alto Santiago, lugar de la ermita de Santiago la Roza, dirigiéndose después al encuentro del puerto ganadero de

---

<sup>831</sup> Valdés Gallego, 2000, p. 588.



Maravio y las tierras de Teverga. Allí alcanzaba la posición de Prado y Viescas, aldeas estrechamente unidas con Banduxu en los siglos XIV y XV.



Fig. 58 a y b. Modalidades del camino en el tramo entre los Acebos y La Barrera. Suelo terrero y superficie pavimentada, con ringleras laterales sosteniendo la caja.

- **Camino romano**

Es la ruta de ascenso a la braña de Atambo y parece coherente que se trate del vial que en el año 863 comunicaba la villa del obispo Gladila y sus pastos de montaña.

El itinerario sale desde El Toral. Ese tramo se conocía en 1752 como “La Calzada”<sup>832</sup>. Comenzaba luego a remontar audazmente las abruptas pendientes de la montaña desde el espacio de la Cuandía, sorteando los canchales y crestos rocosos.

---

<sup>832</sup> A.M.P., Ensenada, VI.



A la altura del cortinal de Aviao (el “Abiato” del año 863), se generaba una bifurcación. Un ramal se dirigía hacia el sur contorneando el prado de Mata'l Rio hasta irrumpir en la mortera del Vandeiro, citada en 1533, que le daba su nombre de “carril del Vandeiro” (fig. 59).



Fig. 59. Pavimentación en la carril del Bandeiro, bifurcación del camino romano hacia la mortera del Vandeiro citada en 1533.

El camino principal, por su parte, dejaba a su izquierda Aviao y ascendía al encuentro de la mortera de Fuente La Rea, aprovechando la depresión lineal que recibe el expresivo nombre de La Canal. A través de esta angostura, que corta los farallones rocosos al pie de Atambo, tomaba rumbo nordeste, llegando a la mortera de Pancabeán (el “Pando Camelián” del año 863), ya en la braña. Esta mortera era un nudo muy importante entre los dos espacios de brañas, puesto que de ella partía un camino a través de Solasberas dirigido al puerto de Los Acebos.

Su importancia económica le supuso unos trabajos de adecuación y calzamiento que concentran las pavimentaciones e infraestructuras más notables del viario aldeano. En su salida desde El Toral se suceden empedrados de cantos y piedras planas de diseño irregular, con canaletas de desagüe (fig. 60). De gran consistencia y homogeneidad, presentan una superficie pulida por el tránsito, llegando a apreciarse el surco dejado en la piedra por el tráfico rodado de carros. El costado norte, tajado en la pendiente, está envuelto por un

muro de contención de mampostería a hueso que alcanza grandes dimensiones. El calzamiento se conserva en bastante buen estado hasta la zona de Fuente la Rea y La Canal. A partir de ese punto, el abandono histórico de la ruta y su distancia con respecto al pueblo han hecho que el empedrado se encuentre en peores condiciones, habiéndose perdido algunos tramos. Estas mismas tareas de calzamiento se prolongan a lo largo de la carril del Vandeyro.

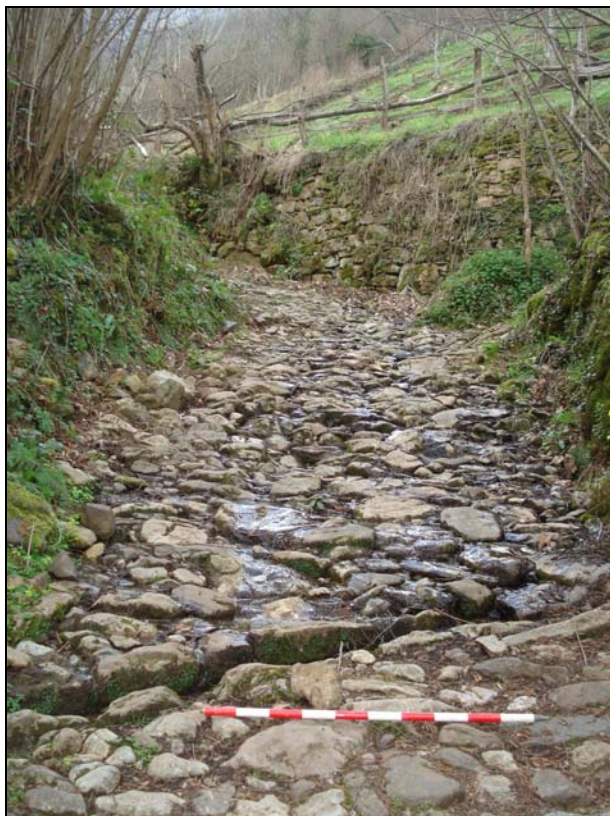


Fig. 60. Tramo empedrado del camino romano a la altura de La Cuandía, con canaleta transversal. Era el viario que comunicaba la aldea con la braña de Atambo del año 863.

- **Camino real de Proacina**

Esta vía enlazaba a Banduxu con las aldeas de Proacina, Sograndio y la zona de Proaza. Su paso junto a las posiciones del castro La Armada y el castillo de Proacina y el hecho de que sea la ruta más directa hacia el centro de Proaza le confieren una mayor antigüedad y un indudable protagonismo en la articulación de la aldea con los grandes centros de poder medievales. Por otra parte, estaba conectado con el camino real de Teverga o camino francés a través de la ruta de los Acebos (fig. 61).

Su trazado fue aprovechado por la actual carretera de Banduxu a Proaza en 1978-1984, lo que nos priva de conocer las características morfológicas<sup>833</sup>. Según los vecinos, el recorrido actual se atiene al antiguo, con la salvedad de un pequeño requiebro a la altura del Canto, donde el camino pasaba más cerca del Carbayeu'l Rei<sup>834</sup>. Por otra parte, llega al siglo XX habiendo perdido mucha importancia frente al camino real de Proaza, por lo que se le recuerda como una ruta secundaria.

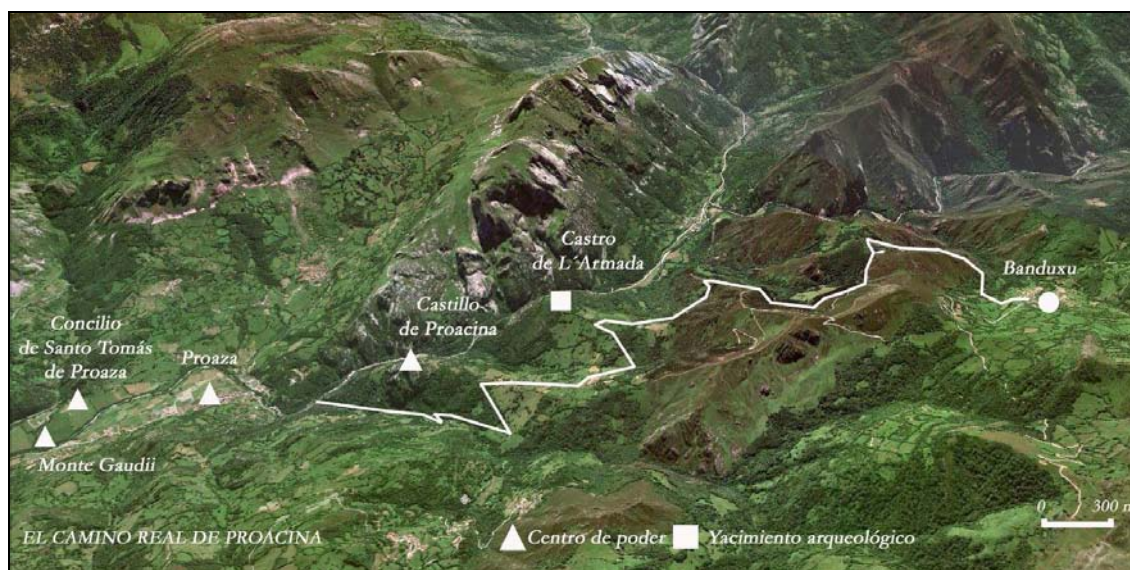


Fig. 61. Trayecto del camino real de Proacina y relación con yacimientos arqueológicos y los centros de poder medievales.

- **Camino real de Proaza**

El camino real de Proaza representaba la comunicación más importante con el valle del Trubia en los últimos tiempos de la aldea. Su falta de vinculación con huellas de poblamiento antiguo (con la excepción del barrio de La Molina) sugiere una formación más tardía. Con todo, la preservación de funciones ha facilitado que se conserven mejor sus componentes, ofreciendo un modelo óptimo de vía local.

El camino seguía fielmente el curso del arroyo Trigal a lo largo de una sombría cañada, origen de los topónimos Balmouro o Valmauro (Valle del Moro) y Covanera, empleándose en una posición de media ladera que le permitía salvar el río. Aún así, las sinuosidades de la cañada obligaban a que éste cruzara ocasionalmente las aguas en los meandros.

El trayecto partía de La Molina y pasaba por Villaflor, Manxón, La Pausa, Valmauro, Covanera, La Cabrera, Los Puntiquinos y Llaneces, mortera citada en 1533 que

<sup>833</sup> A.M.P., 650/1/0, 651/4/0

<sup>834</sup> Informaciones orales de Manolo, nacido en 1926.



representaba el encuentro con el valle del Trubia<sup>835</sup>. Su itinerario alojará igualmente a los pequeños caminos servideros que llevaban a los prados y molinos de la zona<sup>836</sup>.

Al igual que las rutas ganaderas, su condición de camino real garantizó unos trabajos de ingeniería viaria más cuidados. El trazado, que fue tajado en la base arcillosa del suelo a través de una caja de unos 2 metros de anchura, cuenta en sus tramos iniciales con superficie pavimentada mediante la misma técnica: cantos y lajas pétreas de diseño irregular, aun con cierta tendencia a la linealidad diagonal, cohesionadas con arcilla y ocasionales canaletas de desagüe hoy colmatadas. Carece, en cambio, de los poderosos trabajos de fajado mediante parapetos en el lateral sur, el dispuesto contra la pendiente, por lo que únicamente se aprecia el corte desnudo en la arcilla, de 1,70 metros de altura máxima. Hacia el costado norte, el que recorre el sentido del arroyo, se construyen barreras pétreas muy toscas y endebles, apenas apilamientos de bloques y mampuestos que delimitan el paso del camino y lo diferencian del bosque. No poseen una función constructiva sino jurídica: es la forma de delimitar el paso del camino y con ello, de salvaguardar su existencia frente a las habituales intromisiones de las fincas colindantes (fig. 62 a, b y c).



Fig. 62 a. Caja del camino real al poco de dejar el pueblo. Puede apreciarse, en el lateral que da hacia el arroyo del Trigal, la colocación de pequeñas murias de piedra muy endebles, apenas apilamientos de bloques y mampuestos. Su función no es constructiva sino jurídica. Se trata de delimitar con claridad los límites del camino.

<sup>835</sup> Información oral de Claudio, Serafín y Manolo.

<sup>836</sup> Así lo manifiesta la cita en 1801 al traslado hacia Balmouro y Covanera de “estiércol y abono (...) con ganado juncido y a carretos”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.



Fig. 62 b. Caja del camino real en su primer tramo, con la superficie arcillosa y el corte efectuado en la pendiente sin muro de revestimiento.



Fig. 62 c. Al igual que el camino romano hacia la braña de Atambo, su condición de camino real le garantiza unos trabajos de calzamiento más refinados, con superficies de cantos y lajas planas sobre el soporte arcilloso del suelo geológico y canaletas transversales de desagüe.



En último lugar, la necesidad de vadear las aguas del arroyo llevó a la construcción de pontones. Dos son los principales conservados hoy en día, ambos en el tramo inicial del camino. El pontón de La Toba, el primer que se encuentra tras abandonar La Molina, responde a una morfología de fábrica mixta, con pretilos de mampostería a hueso dispuestos para permitir el salto de altura de 1 metro y una estructura superior muy efímera, compuesta por tablonces sobre viguetas de 1,30 metros de anchura máxima (fig. 63 a y b).

A iguales características responde el pontón del Paladón, de unos dos metros de anchura y 1,80 de altura. Esta mayor altura es la causa de que el pontonaje haya sido complementado con unas toscas barandillas de madera. Como muestra de los usos atávicos, esta estructura lúnea fue repuesta hacia el año 2005<sup>837</sup> (fig. 64 a y b).

El camino preservó sus funciones tradicionales hasta 1978<sup>838</sup>. La construcción de la carretera de Proacina supuso su rápida decadencia, de forma que hoy sólo es empleado como ruta paisajística.



Fig. 63 a. Pontón de la Toba, primero de los pontones que se encuentran al salir del pueblo.

---

<sup>837</sup> Información oral de Claudio.

<sup>838</sup> A.M.P., 651/4/0



Fig. 63 b. Pontón de la Toba. Detalle de su fábrica mixta de mampostería a hueso y madera



Fig. 64 a. Pontón del Paladón. Con el mismo tipo de fábrica mixta, su mayor altura y el mayor riesgo para el tránsito llevaron a la colocación de una barandilla de madera. Las estructuras lígneas fueron repuestas hacia el año 2005, demostrando la perduración de estos mantenimientos atávicos.





Fig. 64 b. Pontón del Paladón. Detalle de la fábrica de madera sobre base de piedra.

#### Las vías entre aldeas: el camino real de Traspeña

Permitía la comunicación con un espacio cuya ocupación se remonta a época castreño-romana y que estaba integrado en la red de aldeas durante el siglo IX.

El camino salía del suroccidente, en los confines del barrio de La Molina y remontaba los parajes de La Trapa y el Caleyú, cruzando el bosque de Maralloba y descendiendo hasta Bustiello. La primera cita a este paraje se produce en el año 863, por lo que el camino ya podía funcionar por entonces. Muchas veces los vecinos solían tomar otro trayecto más corto, dirigido igualmente hacia Bustiello, que transcurría a través de La Granda y se introducía en los Peñones del Xiblo. Este accidente geográfico lo bautizaba como “camino del Xiblo”<sup>839</sup>.

Frente a la suerte favorable del camino de Proacina, el de Traspeña ha visto cercenada su trayectoria histórica. El profundo descenso de población de ambas aldeas y las nuevas carreteras desde el valle del Trubia han desarticulado el viario.

#### Las vías ganaderas secundarias: el camino del Cordel

La formación de nuevos espacios de braña intermedios, en cotas más bajas que las majadas de la sierra, alimentaron la génesis de otros viarios dispuestos para la conducción del ganado.

---

<sup>839</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

El principal de éstos era el camino que iba dirigido hacia la **braña de la Falconera**, conocida en 1752<sup>840</sup>. Debido a su naturaleza de vía ganadera secundaria recibía el nombre de “camino del Cordel”, como suele encontrarse en la documentación castellana del XV<sup>841</sup>. Abandonaba el camino de Proacina a la altura del prado del Vallín para remontar la ladera del “Canto 1 Cordel”. Alcanzado la cima de este pequeño repecho, iniciaba un brusco descenso hasta alcanzar la “portiella” de la braña, bajo el Pico La Peñona (fig. 65).



Fig. 65. Camino del cordel, la senda que comunicaba la pequeña braña de La Falconera, citada en 1752, y el camino real de Proacina, antigua vía entre Banduxu y el castillo de Proacina. El nombre de cordel se aplicaba a las cañadas ganaderas secundarias.

---

<sup>840</sup> A.M.P., Ensenada, VI y VIII.

<sup>841</sup> Se refiere a caminos de menos de 45 m de ancho. Su nombre parece proceder de la obligación de hacer caminar al ganado entre dos cuerdas. Sobre esta definición, Gerbert, 2003, pp. 258 y 260.

## b) Los principios históricos de desplazamiento: permanencias y variantes

Las coordenadas de movimiento temporal presentan claras diferencias sociales en los contactos con el mundo externo. Estamos en el marco de la documentación señorial y la imagen del viajero se centra en estos grupos de poder, pero también podremos incluir alguna noticia sobre los grupos subalternos. Muchas de las ideas enunciadas a continuación cuentan con su pertinente análisis en otros capítulos, por lo que nos limitaremos a reseñar sus implicaciones viarias.

### b.1.) El movimiento en los grupos de poder

Los grupos de poder monopolizaron el viaje en la aldea. Era una cuestión de recursos económicos y de mentalidad. Las jerarquías supieron relajar los lazos que ataban al vecino común. Podían sentir con fuerza las raíces del solar, pero se valían igualmente del desplazamiento. En este sentido, el viaje no constituyó un motivo lúdico sino una circunstancia social y profesional que garantizaba nuevas ganancias y prestigio o salidas laborales acordes con su dignidad. Cualquier atisbo de asfixia social en el pueblo era respondido con la marcha a otras localidades, cualquier nuevo centro de poder que reasignara el foco de influencias merecía su pronta atención. En este sentido, viajar fue un rasgo más de identidad colectiva y esto fue asumido generación a generación, hasta convertirse en un comportamiento innato e indisoluble de sus actividades. En último lugar, el monopolio del viaje adquirió una intencionalidad ideológica, pues les garantizó un control absoluto de los aspectos culturales y de las informaciones exteriores.

### Los desplazamientos temporales del grupo de poder

Sus **actividades políticas** suponían un importante bagaje de desplazamientos temporales. Las tenencias de las fortalezas episcopales de Proaza y Proacina marcaban una estancia de irregular duración en las mismas. Hay una disociación entre el lugar de residencia familiar y estos castillos, de forma que los tenentes no han de vivir en los baluartes puestos a su cargo. En la segunda mitad del siglo XIV, por ejemplo, Diego García de Viescas tenía fijada su morada en Viescas, donde se entierra, mientras al cuidado del castillo de Miranda dejaba a una serie de “castelleros” o soldados de guarnición que debía mantener a su costa<sup>842</sup>. Esta dualidad puede sugerirse con Rodrigo Álvarez de Banduxu I y Alfonso García de Tuñón I y las fortalezas de Proaza y Proacina, que recaerán sobre sus

---

<sup>842</sup> A quienes debía, en el momento de su muerte, ocho fanegas de pan. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 27.

hombros en las últimas décadas del siglo XIV. Las noticias sobre la reducida guarnición de ambos castillos y la inmediatez del enclave de Proacina a la aldea apuntarían a una gestión indirecta. Hablamos en este caso de desplazamientos esporádicos como los que tenían lugar en ceremonias básicas del ejercicio político. En el castillo de Proaza encontramos a Rodrigo en 1377, cuando el enviado del obispo se presenta ante sus puertas para pedirle la devolución de la fortaleza<sup>843</sup>.

Estas mismas competencias suponían otro viaje para asistir a las asambleas conciliares del valle, que marcaban el latir del territorio episcopal. Recordemos la asistencia de Rodrigo Álvarez de Banduxu I y Alfonso García de Tuñón I al cónclave de notables reunido en 1378 en Santo Tomás de Proaza<sup>844</sup>.

Las relaciones con el obispo y las grandes familias de la nobleza ocasionaron otros desplazamientos más largos hacia los grandes centros de poder del señorío eclesiástico. Así lo prueba la asistencia de Alfonso a la ceremonia de investidura de encomenderos y tenentes celebrada en 1398 en Pola de Lena<sup>845</sup>. No era casual que tal episodio se celebrara allí, puesto que se trataba de uno de los enclaves primordiales de los Quirós<sup>846</sup>.

Algunos desplazamientos políticos alcanzaron un radio largo. La biografía de Diego García de Viescas esconde uno de ellos. En torno a 1397-98, Diego se encuentra en Zamora, donde le sorprende la enfermedad que le conducirá a la muerte<sup>847</sup>. Este prolongado viaje a cientos de kilómetros de sus tierras parece deberse a sucesos de alta política. En ese tiempo, el rey Enrique III se enfrenta a graves problemas. En 1396 regresaba de su exilio borgoñón el conde don Alfonso Enríquez, que busca apoyos en Santiago de Compostela. Por otra parte, daba comienzo la ofensiva portuguesa. En estas circunstancias, el joven monarca reunirá a las fuerzas vivas en las cortes de Toro (Zamora) durante el término de 1397<sup>848</sup>. No nos sorprendería que la presencia de Diego se debiera a su intervención en aquella asamblea, aún cuando su protagonismo se limitara a una desapercibida asistencia entre las comitivas de la alta aristocracia.

Una segunda variedad de desplazamientos se debía a los **negocios y actos jurídicos**. La necesidad de presentar testigos de confianza hacía que las elites viajaran acompañadas

---

<sup>843</sup> Floriano Llorente, 1963, pp. 190-191.

<sup>844</sup> Rodríguez Suárez, 1995, p. 486.

<sup>845</sup> García Larragueta, 1958, regesto en Doc. 979, p.333. Trascrito en García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-83.

<sup>846</sup> Por ello, se realiza allí frecuentemente la firma de documentos de la casa de Quirós. En 1399, por ejemplo, es el notario de Pola de Lena el que consigna una carta de poder dada por Iohan Bernaldo a su mayordomo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 4, pp. 21-22. En 1400 un traslado notarial de Lope González de Quirós también se realiza en Lena. Fernández Suárez, 1993, Doc. 6, pp. 31-32.

<sup>847</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 26.

<sup>848</sup> Sobre el reinado de Enrique III, Suárez Bilbao, 1994.



de otros vecinos, provocando ocasionales “diásporas” de un grupo amplio de la aldea. Indirectamente, esto involucraba a miembros del grupo subalterno campesino. En 1426 dos prestigiosos vecinos, Pedro Viello y su suegro Lope García de Tuñón, abandonan Banduxu y se dirigen a través de un paisaje montañoso y hostil hasta el monasterio de Belmonte, donde recibirán un foro de los monjes. Es un viaje que sólo en línea recta supone 14 km de distancia entre ambas localidades. En ese desplazamiento llevan una pequeña comitiva de familiares y hombres de confianza, puesto que entre los firmantes se encuentran Loys Álvarez de Prado, primo de Pedro y Pedro de Vanduxo<sup>849</sup>. Casi al finalizar el siglo XV, en 1497, el notario Diego Viello, ya anciano, se desplaza con su hijo Velasco Viello hasta el monasterio de Cornellana, en el territorio de Salas. Es un itinerario de 30 km en línea aérea a través de los collados y sierras que recorre el camino de la Mesa. Ante al abad y el capítulo de Cornellana, Diego obtendrá el foro del cellero de Santa María de Cuña<sup>850</sup>. En iguales circunstancias y fechas, otro viaje nos informa de la necesidad de emplear el transporte en carro. Un canónigo de Teverga, Pedro Riesgo, ha de trasladar hasta el mismo monasterio el vino debido por el foro de una tierra<sup>851</sup> (fig. 66 a y b).

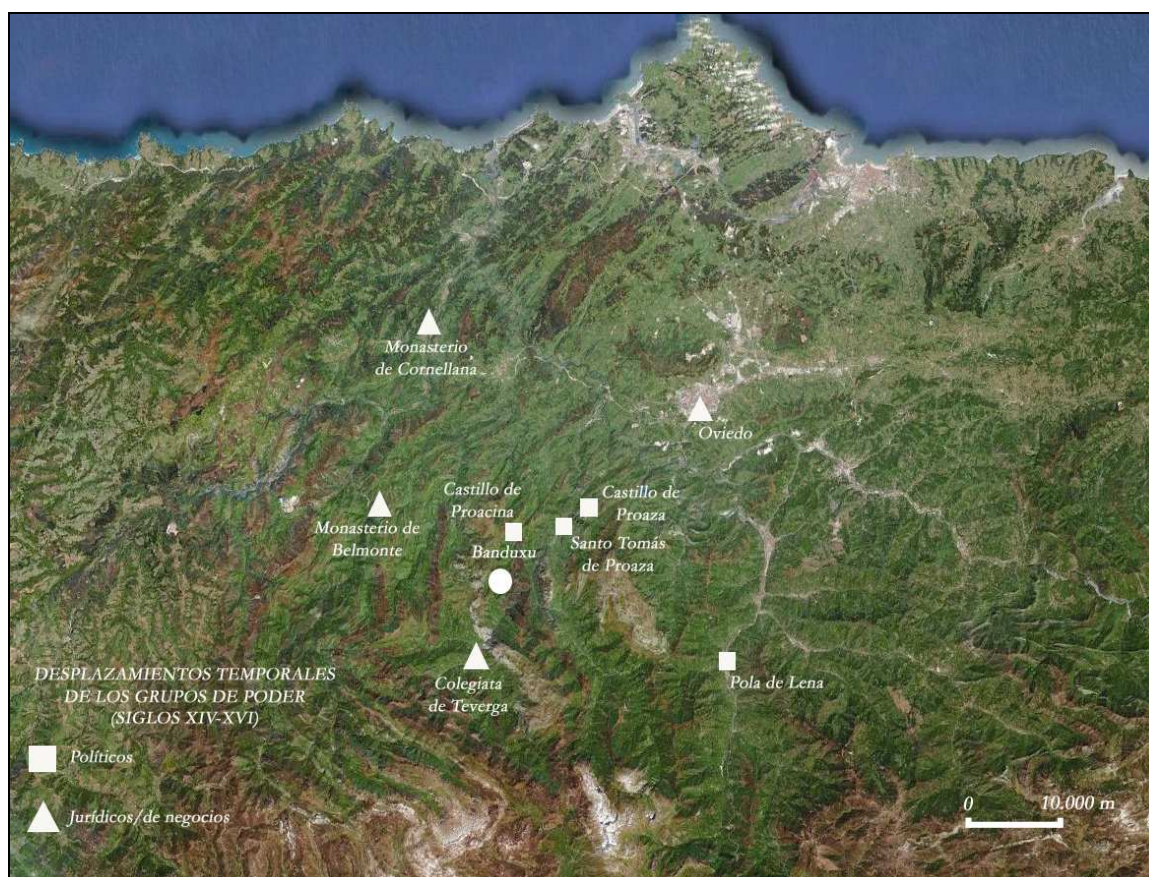


Fig. 66 a. Desplazamientos temporales de los grupos de poder (siglos XIV-XVI).

<sup>849</sup> Fernández Mier, 2001, Doc. 142, p. 269.

<sup>850</sup> Fernández de Viana y Vieites, 1981, Doc. 51, pp. 394-397.

<sup>851</sup> Ibidem, p. 350.

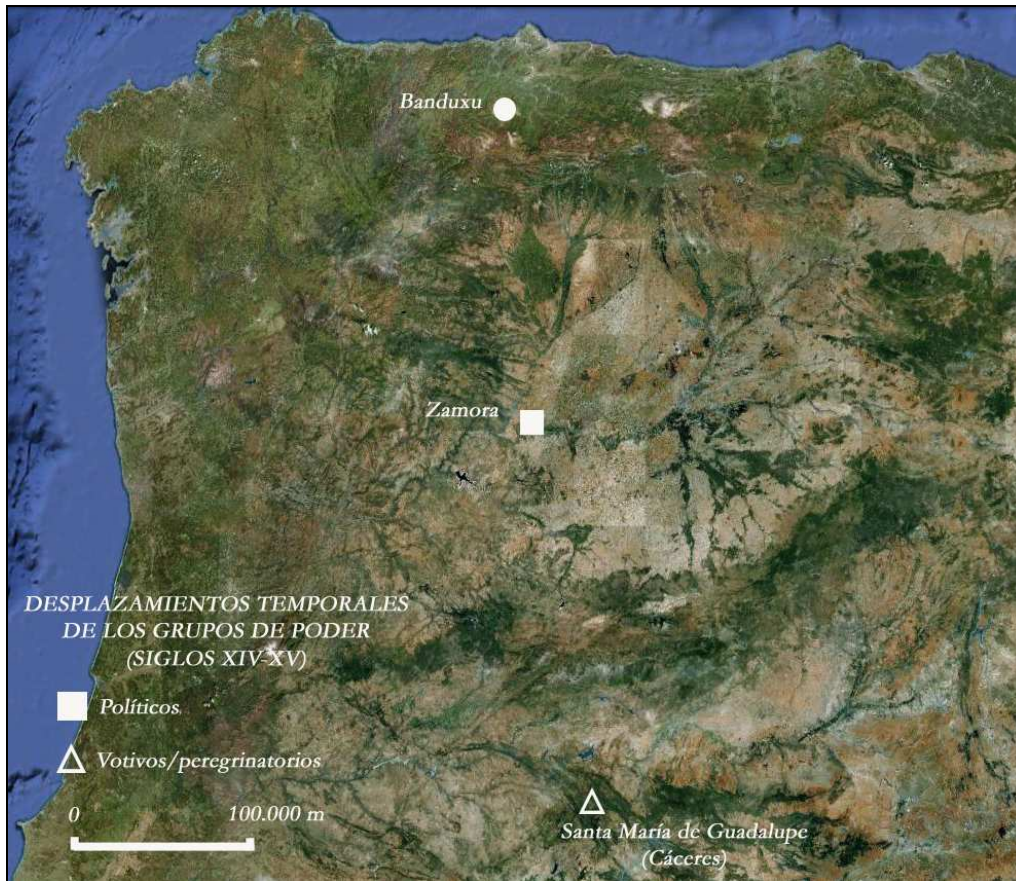


Fig 66 b. Desplazamientos temporales de los grupos de poder (siglos XIV-XV).

En esta modalidad, el desplazamiento podía ser motivado por los lazos de solidaridad y apoyo entre familias y su participación en actos jurídicos. Al respecto, el papel de los grandes centros monásticos como catalizadores de la actividad legal dan sentido al papel extraordinario de la colegiata de Teverga y sus tierras en los rituales de sociabilidad de Banduxu, como veremos.

La sede episcopal de Oviedo, lugar de actuación de la justicia del obispo, será otro destino documentado con ocasión de enfrentamientos particularmente graves. En 1533 el cura párroco de la aldea, Andrés Álvarez, viaja a la capital en representación de los vecinos, quienes denuncian los abusos señoriales de la familia García Tuñón<sup>852</sup>.

Las jerarquías locales protagonizaron un tipo de desplazamientos de **carácter votivo**, sujeto a los fenómenos peregrinatorios en boga. La peregrinación jacobea no cuenta con evidencias en nuestra zona. Sí podemos apreciar otros viajes de esta naturaleza que demuestran, además, la rápida asimilación de las corrientes espirituales. A comienzos del siglo XV, García Rodríguez de Entrago promete a sus hijos e hijas al santuario de Santa

<sup>852</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498,1.



María de Guadalupe, en Cáceres, costeándoles el viaje<sup>853</sup>. A lo largo del siglo XIV, desde el descubrimiento de la figura mariana, el santuario había protagonizado un rápido ascenso bajo la protección de reyes como Alfonso XI, quién promoverá la edificación del santuario y lo dotará de carta puebla en 1337. Pronto va a desarrollarse una fuerte devoción hacia la Virgen, impulsando la “rromaría” a Guadalupe desde todas las puntas del reino. La referencia a su culto entre nuestros vecinos se enmarca en un período de gran apogeo tras haber sido entregado a la orden jerónima por Juan I en 1389. Esto dará lugar a un rico mecenazgo por parte de la realeza y la alta aristocracia<sup>854</sup>. El cumplimiento de una promesa de peregrinación había de mantenerse incluso tras la muerte, por lo que, al igual que García Rodríguez, los enfermos encargaban su cumplimiento a otras personas<sup>855</sup>.

Los siglos XVII y XVIII mantuvieron, en general, las mismas tipologías, añadiendo matices a las existentes. Se observa una reducción de destinos y una concentración de los mismos en el ámbito concejil, o en los grandes centros de poder político. En este aspecto, se estaba manifestando la paulatina polarización administrativa (fig. 67).

En la actividad política, como ya hemos visto, las capitalidades municipales manifestaron un carácter ambulante que conducía a los jefes hasta Proaza, la torre de Prada o la misma Banduxu, concentrándose en Proaza a partir de fines del XVIII.

Desde el siglo XVII, la formación universitaria representa una salida para los hijos de las familias pudientes, que en los fogosos años de la primera juventud abandonan la morada familiar y se dirigen a Oviedo. Varios personajes de las elites figuran como licenciados en el siglo XVIII<sup>856</sup> y otros cursan estudios en la universidad ovetense<sup>857</sup>.

Por otra parte, la dificultad del ascenso hasta Banduxu y la renuencia de los visitantes episcopales a recorrer el camino obligaban a los párrocos a desplazarse con los libros parroquiales hasta Villamexín o Proaza, puntos fuertes en la ordenación del territorio durante estas centurias<sup>858</sup>.

---

<sup>853</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 192, pp. 183.

<sup>854</sup> Sobre estos aspectos del mecenazgo, vid. Mateo Gómez, López Yarto, Prados García, 1999, pp. 118-141. De hecho, los principales miembros de la orden en Guadalupe, como el prior secular y el prior monacal, estarán muy vinculados a la obra reformadora acaudillada por el obispo de Toledo Pedro Tenorio entre 1377 y 1399. Sobre este personaje y su obra, Suárez Fernández, 1953, pp. 601-627.

<sup>855</sup> Como en 1375 una vecina de Cacabelos (León), que mandaba en su testamento a un hombre o mujer ir por ella en “rromaría” a Guadalupe después de su muerte. Gómez Bajo, 1993, Doc. 151, pp. 160-64.

<sup>856</sup> Como Fabián y Juan Arias Miranda en 1737. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 11.

<sup>857</sup> Como don Joseph Arias Miranda en 1752, cuando tiene 17 años. A.M.P., Ensenada, I, f. 101. Incidiremos en esta temática en el capítulo de cultura y mentalidades.

<sup>858</sup> Como se aprecia abundantemente en el Libro de Fábrica. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4.



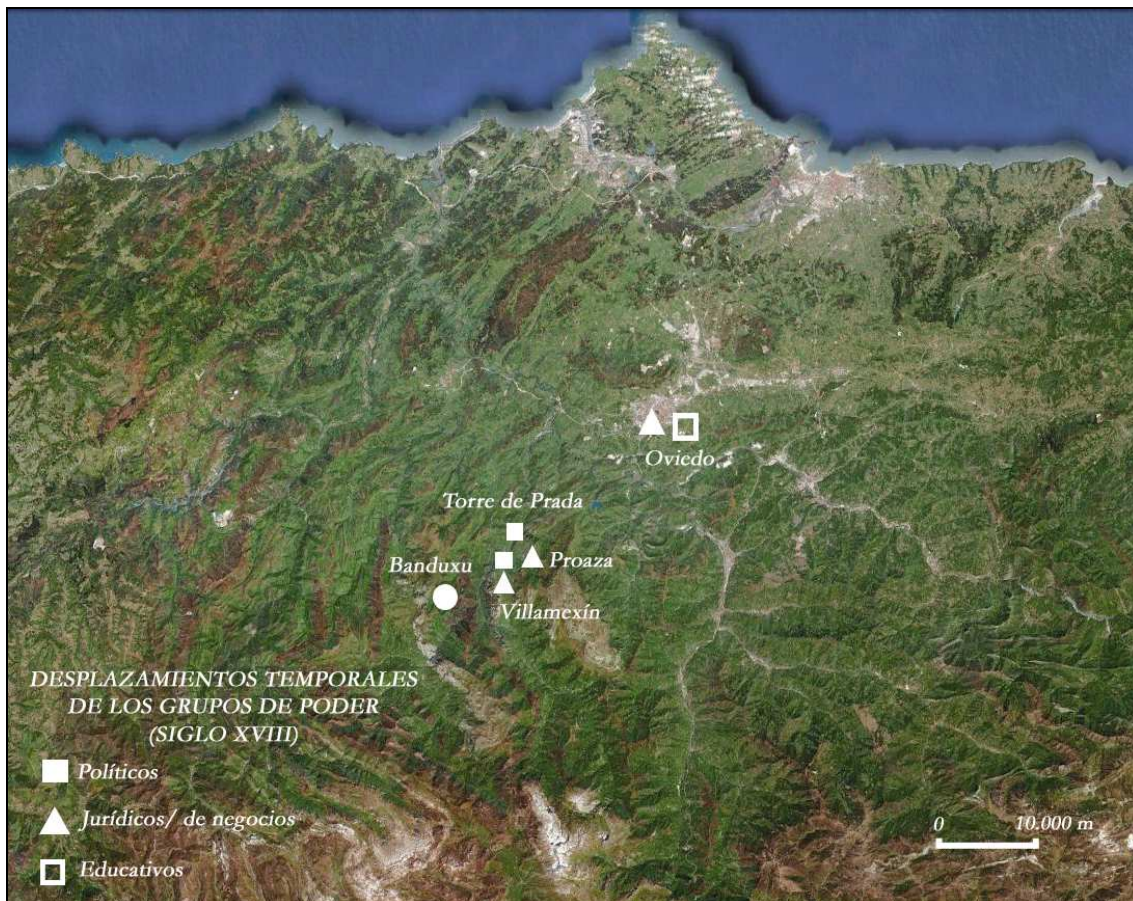


Fig. 67. Desplazamientos temporales de los grupos de poder (siglo XVIII).

### Los desplazamientos permanentes de los grupos de poder

Más allá de estas variedades, penetramos en la existencia de un desplazamiento continuado o permanente, propio del éxodo rural. Algunas circunstancias históricas y sociales aparecen como picos de movimiento, reflejando asimismo cambios en las causas o en la geografía del desplazamiento.

Los siglos XIV y XV presentan períodos de intenso movimiento entre las elites, ocasionados, primero, por la crisis y luego y como consecuencia inmediata, por su consolidación social. Los grupos de poder aldeanos protagonizarán una política de cohesión y búsqueda de nuevas fuentes de riqueza o prestigio que estará basada en dos comportamientos: las alianzas matrimoniales y los cargos religiosos y jurídicos (notarios, escribanos)<sup>859</sup>.

Los movimientos se dirigirán hacia los grandes centros de poder y sus espacios de dominio, donde podía disfrutarse de mejores oportunidades de promoción. Dos van a ser los destinos predilectos.

<sup>859</sup> Describiremos todos estos acontecimientos en el capítulo de sociedad.

En primer lugar, las **tierras de la colegiata de Teverga**. Las elites de Banduxu procederán a generar lazos sanguíneos y sociales en localidades como Prado, Viescas y Sobrevilla, seguidas de Entrago, Cuña, La Vallina o Páramo<sup>860</sup>.

La colegiata de San Pedro de Teverga, con todo, capitalizó su atención y los jefes pasarán a ocupar escaños en el capítulo de la canonía. En la segunda mitad del siglo XV, esta riada familiar será incontenible y proporcionará a la colegiata algunos de los personajes históricos más significativos. Hablamos de figuras como el abad Fernán González o el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II, al lado de un sinfín de nombres que detallaremos más adelante.

El segundo ámbito de emigración serán las **ciudades asturianas**, favorecidas por el clima de reactivación urbana que la monarquía incentiva desde el siglo XIII<sup>861</sup>. Unido a ello, tuvo lugar en nuestra región el primer gran éxodo rural. El despoblamiento de núcleos rurales a partir de esta centuria ha sido entendido como un efecto consustancial de la crisis del XIV. Y sin duda influyó. Pero el atractivo ciudadano también resultó muy importante. Eso explica el incremento de menciones a despoblados en los siglos XV y XVI, cuando la crisis del XIV era ya un asunto lejano y la economía se encontraba en pleno despunte. Por otra parte, fue un movimiento en el que participaron muy particularmente los caballeros rurales<sup>862</sup>, pues la urbe será vista como una plataforma de ascenso gracias a los privilegios forales y las nuevas profesiones (notarías, escribanías, canónigos urbanos).

Los grupos de poder se dirigirán preferentemente a Oviedo, donde ya encontrábamos en 1309 a García Rodríguez de Banduxu recibiendo carta de vecindad por sus servicios bélicos contra Gonzalo Pelaez de Coalla<sup>863</sup>. A este representante de los viejos tiempos guerreros le sucederá un alto número de parientes desde la segunda mitad del siglo XV y primera del XVI<sup>864</sup>.

Otros movimientos que se incrementan a partir del XVI se encaminan hacia villas costeras que gozan de un período de esplendor portuario. Es el caso de Avilés y su alfoz, donde ya hay noticias a fines del XIV<sup>865</sup>. Gijón será otro destino frecuente, aunque las

---

<sup>860</sup>El primer personaje que consta asentado entre los grupos dominantes de Teverga es Alvar García de Banduxu en 1377. Floriano Llorente, 1963, p. 199.

<sup>861</sup> Sobre este renacimiento urbano, Ruiz de la Peña, 1981b.

<sup>862</sup> García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2005, *passim*.

<sup>863</sup> Miguel Vigil, 1889, p. 140, Doc. XC.

<sup>864</sup> Como el escribano Pedro Álvarez de Banduxu o el diputado de cuentas Tomás Fernández de Banduxu en el XV o el chantre de Teverga Rodrigo Álvarez de Banduxu II, que ascenderá hasta el grado de abad de Fuentes y canónigo catedralicio, por citar a unos pocos. Álvarez Fernández, 2008, pp. 116-17, 121, 162; Fernández San Felices, 2008. El asunto será retratado en el capítulo de sociedad.

<sup>865</sup> En el territorio de Gozón, encontramos a algún personaje de los grupos de poder, como Aldonza García antes de 1397. Era hermana del teniente del castillo de Miranda Diego García, un vecino de Viescas.



informaciones más antiguas del XV presentan graves problemas de ingenuidad diplomática<sup>866</sup> (fig. 68).

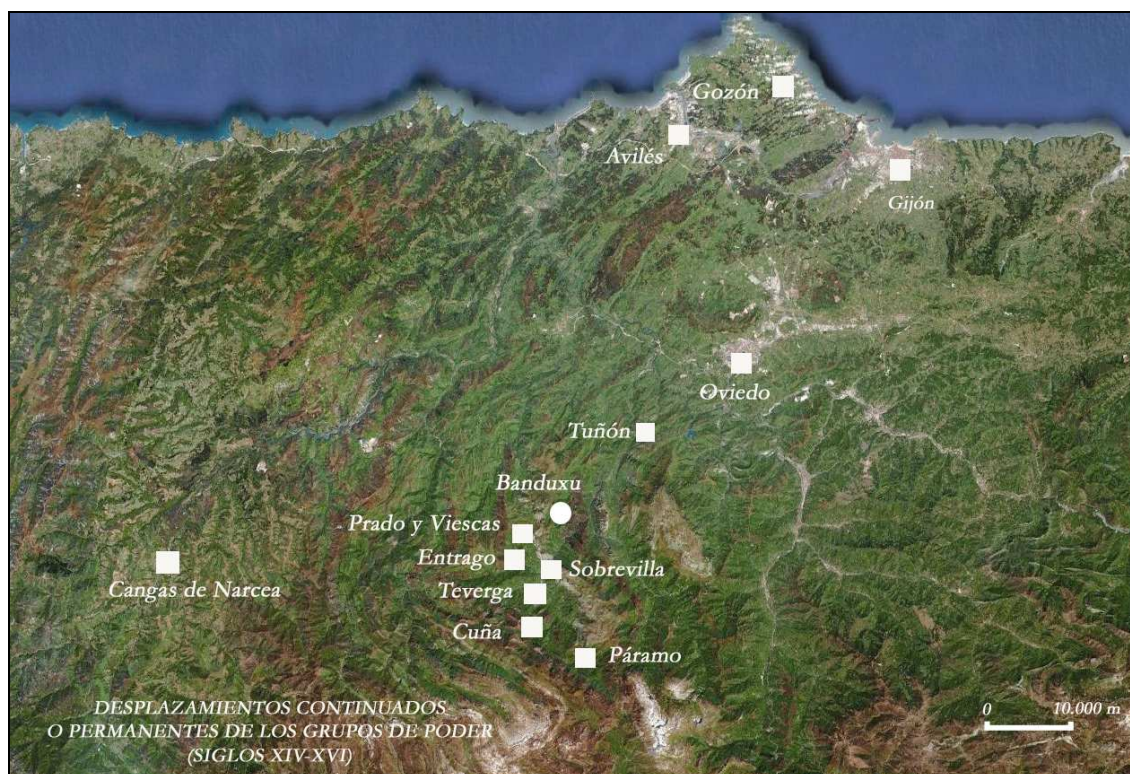


Fig. 68. Desplazamientos continuados o permanentes de los grupos de poder (siglos XIV-XVI)

En los siglos XVII y XVIII, los grupos de poder de la aldea continuarán la tendencia, pasando a residir en los principales centros de poder comarcales o regionales. Jovellanos criticará su vida de ocio en las urbes, consumiendo buena parte de las rentas agrarias<sup>867</sup>. Y no será el único que verá en estos desplazamientos la causa de mucha pobreza. Mateo, el criado del Quixote de la Cantabria, responderá con acritud a un comentario de su amo sobre las bondades del viaje para los nobles:

“Calle, Señor, non diga boberíes, interrumpió Mateo, porque yo tengo para min que el dineru que gasten munchos de los Señores en ver tierras, meyor lo gastaben en comprar caseríes, y remediar a probes”<sup>868</sup>.

Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19. Avilés será el lugar de recalada de una rama de los Álvarez de Banduxu.

<sup>866</sup>En sendos diplomas de veracidad muy dudosa, datados a comienzos del siglo XV, aparece entre los representantes de Gijón un tal Pedro de Bandujo, quién en el segundo de esos años ocupaba supuestamente el cargo de juez ordinario de la villa. Rendueles Llanos, 1867, p. 164. Llaguno Amirola, 1829, Doc n° XXVII, pp. 257-258.

<sup>867</sup> En su carta a Ponz sobre la agricultura. Jovellanos, 2005, p. 84.

<sup>868</sup> Ribero y Larrea, 1792, p. 27.

Generan con ello un fenómeno de doble vecindad por el que se mantiene una morada y propiedades en la aldea, foco de obtención de los medios económicos, mientras se fija la residencia principal en aquellos señoríos o villas que pueden garantizarles mayores comodidades, el contacto con las fuentes de poder político y un conocimiento detallado de todas las circunstancias económicas que faciliten su gestión de la hacienda (ascensos y descensos de precios, crisis productivas).

Con todo, el radio de acción experimenta un cambio de eje. Frente al peso jugado en los siglos XIV y XV por las tierras de la colegiata de Teverga, el movimiento de la nobleza se extiende ahora a las nuevas capitales municipales de la comarca (Proaza, Villanueva) y a núcleos de notable peso económico en el territorio (Villamexín)<sup>869</sup>. Además de la doble vecindad, los emigrantes podían retornar ocasionalmente al pueblo por motivos familiares. En 1777, por ejemplo, Joseph y Diego González Tuñón, que viven en Proaza y Villamexín, regresaban para intermediar en el pleito sostenido por los Tuñones con otra familia de la aldea<sup>870</sup>.

El influjo de los cambios territoriales orquestados en el siglo XIII se siente con rotundidad. La pola de Grao y su territorio mantuvieron una estrecha relación con Banduxu en el siglo XVIII, es muy posible que como reflejo de una dinámica ya anterior. La existencia de mercado franco y su condición de foco de negocios ganaderos, unido con Banduxu a través de los ramales del camino real de Teverga y de la Mesa, eran factores claves. Y nuestros señores no perderán el tiempo. Por ello, los Arias Miranda se afincarán en la pola<sup>871</sup>. Desde antes de 1766, es don Juan Arias Miranda, el mayor hacendado de la aldea, quién abandona su palacio y figura como “vecino de Banduxu y de Grao”, aunque fija su residencia en la segunda población. Esto le impide acudir en septiembre de 1766 a declarar en la parroquial de Banduxu las misas de aniversario debidas<sup>872</sup>. Otras localidades del concejo que vivieron la llegada de jerarcas de Banduxu fueron Bayo<sup>873</sup> y La Mata<sup>874</sup>.

Entre los viejos destinos, Oviedo mantuvo su atractivo residencial. En 1752 el presbítero don Andrés González residía allí, pese a que disponía de amplias propiedades en

---

<sup>869</sup>De esta forma, Bárbara Muñiz Prada vive junto a su marido Francisco Muñiz Prada en Proaza durante los últimos años del siglo XVIII. Antes de 1776, por su parte, Esteban Muñiz Prada y sus hijos Rodrigo y Esteban moran en Villanueva A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794. C. 8612, año 1776.

<sup>870</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1777, ff. 18-20.

<sup>871</sup> En 1752, don Joseph Arias Miranda, capellán de Nuestra Señora del Rosario en la parroquial, residía en Grao. A.M.P., Ensenada, VIII, f. 599.

<sup>872</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1771, ff.27-31.

<sup>873</sup> En Bayo vive Benito González Tuñón. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1/4, ff. 150 y 155-56.

<sup>874</sup> En 1778, doña Juana González Tuñón, hermana de Diego, pasa a vivir a La Mata tras casarse con don Juan Arias Areces A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 30-31.

Banduxu<sup>875</sup>. Por su parte, la solterona Teresa Muñiz Prada conserva su residencia en Banduxu, si bien vive de ordinario en la capital regional, desplazándose ocasionalmente al pueblo. En la aldea la encontramos en el invierno de 1845, cercana al centenario, cuando una enfermedad imprevista la obliga a redactar su testamento. Por el mismo indica que sea enterrada en Banduxu si la muerte le sorprende allí. En cambio

“si Dios le da salud y vida tiene determinado hacerlo por sí misma en la ciudad de Oviedo, a donde pienso pasar tan luego me restablezca de mi enfermedad”<sup>876</sup>.

También Gijón, que en el siglo XVIII está alcanzando un nuevo período de apogeo, fue lugar de desplazamientos y uniones con las grandes estirpes de la ciudad<sup>877</sup>.

El marco de la administración eclesiástica impulsará a lo largo de estos dos siglos un buen número de éxodos. Frente a la polarización de menciones en la colegiata de Teverga durante el siglo XV, ahora los afincamientos eclesiásticos se llevarán a cabo a través de la organización parroquial. Eso explica la mayor dispersión de las emigraciones profesionales. Grao, Candás, Teverga, Quirós e incluso Galicia se cuentan en sus zonas de recalada como sacerdotes y presbíteros<sup>878</sup> (fig. 69).

---

<sup>875</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30.522.

<sup>876</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1845, ff. 80-83.

<sup>877</sup>Particularmente con los Valdés, como veremos. en 1778 Pedro González Tuñón reside en la ciudad de Jovellanos. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 38-39.

<sup>878</sup> Puede verse la tabla incluida en el capítulo de “Mentalidad y cultura”.



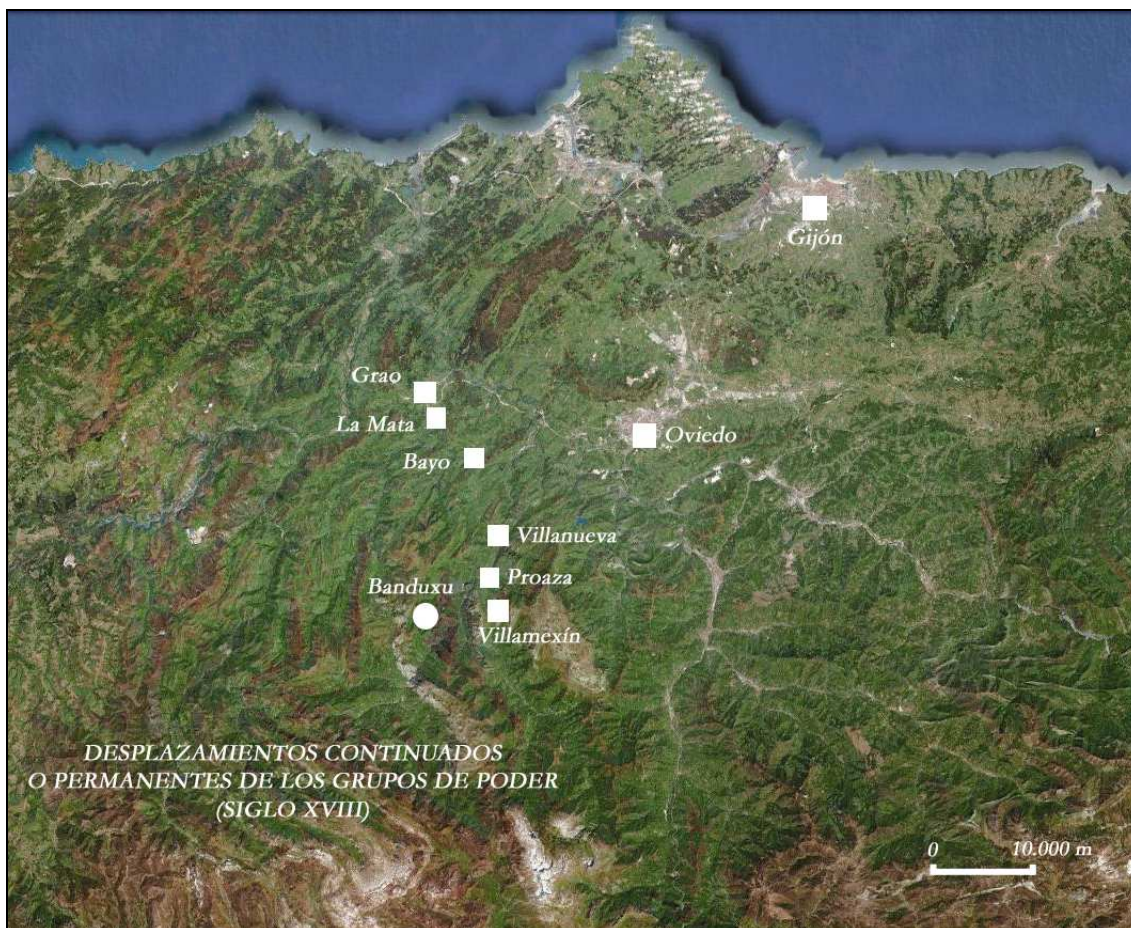


Fig. 69. Desplazamientos continuados o permanentes de los grupos de poder (siglo XVIII).

Sólo un elemento puede considerarse novedad estricta de los siglos XVII y XVIII; el mundo de las **colonias americanas**. A las colonias americanas acuden en el XVIII un buen número de miembros de las noblezas rurales, pequeños hidalgos con escasos bienes y otros personajes dotados de un patrimonio más holgado, que se acompañan de criados y familiares. En América se casan y pasan a formar parte de las elites criollas, llevan a cabo negocios y ocupan cargos en la administración. A sus villas y aldeas asturianas envían una parte de sus rentas, que sirven para sufragar capellanías y misas de aniversario y para invertir en bienes raíces que administra el mayorazgo<sup>879</sup>. En 1671, un Juan Arias Miranda, residente en la ciudad de Santiago de Guatemala, obtiene el cargo de escribano real de Indias y escribano público y de visitas de Guasacapán<sup>880</sup>. El documento no aporta datos sobre su origen geográfico y la existencia en la zona de otro Juan Arias de Miranda, embarcado desde Caunedo en 1666 como criado, levanta serias dudas sobre su pertenencia

<sup>879</sup> Barreiro Mallón, 1991, pp. 41-58; Anes Fernández, 2004, pp. 13-81.

<sup>880</sup> Archivo de Indias, Guatemala, 90, n° 40.

a la familia de Banduxu<sup>881</sup>. El siguiente testimonio es claro. En el ambiente de crisis del primer tercio del XIX, algunos miembros de las estirpes principales se decidieron a invertir capital en las colonias. Así, en el año 1831 Manuel Arias Miranda, vecino de Banduxu, solicitaba permiso de embarque para trasladarse a La Habana, donde había dejado pendientes varios asuntos comerciales<sup>882</sup>.

#### b.2.) El movimiento del grupo subalterno campesino

Los desplazamientos campesinos aparecen reflejados ocasionalmente en la documentación señorial. El colectivo campesino conservó un sentido inmovilista muy profundo que remitía tanto a la escasez de recursos para viajar como a aspectos mentales propios de la aldea estratificada y a situaciones jurídicas determinadas. Entre los primeros, un viaje en tiempos recientes, cuando podía disfrutarse de transportes privados (pollinos) o públicos suponía permanecer ausente de la aldea durante todo un día. En el pasado, con menos medios de transporte y desplazamientos temporales que superaban la treintena de kilómetros, la ausencia era mayor. Como puede suponerse, esta vicisitud causaba notables trastornos al gobierno de la casería, paralizando a veces algunos trabajos.

Entre los segundos, la inducción del sentimiento de vecindad desde arriba fue tan exitosa que radicalizó el sentimiento identitario del campesino con su territorio. Al contrario que el grupo de poder, el viaje no formó parte de sus actividades primordiales ni fue un factor de conciencia colectiva de grupo. Cualquier expectación que hubiese aflorado al respecto fue erradicada o intervenida y en sus variantes más largas, de hecho, supuso un factor traumático y forzoso de ruptura familiar o vecinal (como la emigración). En ese sentido, la desconfianza hacia la “otreidad” que caracteriza al pensamiento campesino fue una circunstancia promovida o acentuada por el sistema señorial.

Entre los terceros, la situación jurídica del individuo (libertad o servidumbre) determinaba enormemente la capacidad de movimiento. En el caso de los siervos, se sucedían en orden ascendente cuatro tipos de ataduras que eran el equivalente a los rangos de identidad espacial del vecino libre. Estaban, para empezar, los lazos contraídos con la tierra adscrita. El arraigo de una familia servil al término agrario era tan firme y prolongado que sus nombres acababan bautizando a la parcela. Así sucede con varios de los siervos

---

<sup>881</sup> Era hijo soltero de Diego Peláez y Catalina de Miranda y embarca como criado de D. Sebastián Álvarez Alfonso. Archivo de Indias, Pasajeros, L. 12, E. 1970.

<sup>882</sup> Archivo de Indias, Ultramar, 361, n° 87.



adscritos al palacio del Naranco en el siglo IX, cuyos antropónimos habían fosilizado en el paisaje del XII<sup>883</sup>.

Por encima se encontraba la atadura con la casería (“casata”) y con la aldea. Aunque llegase a existir una emigración geográfica del siervo, jurídicamente mantenía su encuadramiento en el pueblo de origen<sup>884</sup>. Los propios señores precisaban esta disposición en los documentos<sup>885</sup>.

A esta cadena de inmovilismos se sumaban, finalmente, las barreras impuestas por las fronteras entre señoríos, que exacerbaban sus funciones represoras a partir de la segunda mitad del siglo XI. En esos momentos la elaboración de los inventarios de siervos (“colmellum”) obedecían al perfeccionamiento territorial impulsado por la dinastía navarra y al intento de regularizar los territorios jurisdiccionales de los señoríos. De otra manera, revelaba una dura competencia entre las principales instituciones y la nobleza por controlar al paisaje y sus pobladores<sup>886</sup>.

Si el siervo optaba por romper estas ataduras, el peso de la ley caía sobre él o su familia. Antes de Marzo de 1148, un siervo huye de su servicio en la criazón de Rodrigo Pérez y su esposa Urraca, abandonando la aldea familiar de “Felectas” (Soto)<sup>887</sup>. En

---

<sup>883</sup> En el año 908, varias tierras del palacio eran asignadas a dos siervos, Araniario (« de termino Araniario») y Constancio. Dos siglos después, en la prelatura del obispo Pelayo (1101-1130), el primero de los mismos designa a un río y el segundo al término agrario: “per terminum fluminis Araniarii, a parte uero meridiei et orientis per terminum Constanti et Suego”. Floriano Cumbreño, 1949a, p. 368; García Larragueta, 1962, Doc. 17, p. 61.

<sup>884</sup> Entre los bienes otorgados por Gontrodo Petri al monasterio de Santa María de la Vega como dotación fundacional nos encontramos con los siervos de la villa de Entrialgo, junto al Sella. Pues bien, un buen número de siervos de esta villa, a los que se añadían sus hijos e hijas, se encontraban dispersos por territorios dispares, como Oviedo, Maliayo, Gijón y Llanera, pero mantenían su vínculo de dependencia con Entrialgo, que conservaba su condición de villa matriz. Martínez Vega, I, 1991, Doc. 4, p. 8.

<sup>885</sup> “En el año 1142, por ejemplo, Alfonso VII otorgaba a Lapedo la villa de Santo Juliano con su criazón y el foro de sus hombres, tanto los que habitaban en el lugar como los que se habían marchado o fueran a marcharse en un futuro. Floriano Cumbreño, 1960, Doc. 10, p. 79.

<sup>886</sup> En el mes de Abril de 1050 tenemos noticia de la primera gran división, concerniente a los hombres y bienes de los monasterios de Santa María de Cartavio y San Juan por pleito suscitado entre la condesa doña Ildontia y Analso Garvixio. García Larragueta, 1962, Doc. 53, pp. 172-173. En el año 1090 tenían lugar las pesquisas y división de los siervos de Todox y Cartavio con motivo de la disputa entre el conde Pedro Pelaez y el obispo de Oviedo Arias. El mismo documento zanjaba la querrela entre conde y obispo sobre los hombres de la jurisdicción de Cartavio. *Ib.*, Doc. 100, pp. 275-279. En 1168 se celebraba el *colmellum divisionis* de los siervos de San Juan de Corias y de Gontrodo Peláis. *Ibidem*, 1962, Doc. 100, pp. 275-279. En 1214, Alfonso IX ordenaba averiguaciones para dividir a los hombres y las tierras del territorio de Tineo correspondientes a San Salvador de Oviedo y a varios monasterios asturianos. García Leal, 2000, p. 142. Sin embargo, el caso más importante tiene lugar alcanzadas dos años después. A fines de octubre de 1216, el propio rey Alfonso IX llega a tierras asturianas y cruza los puertos de Peñaflores y Tineo. En Asturias reúne a un cónclave de hombres “poderosos y sabios”. Deben iniciar averiguaciones para separar las tierras y hombres de criazón del rey, del señorío de San Salvador de Oviedo y del resto de santuarios asturianos. Floriano Cumbreño, 1960, Doc. 105, pp. 246-248.

<sup>887</sup> “per partida et pater suo perrexit nobis de seruicium in aliena patria (...) locum predictum in Felectas et in Soto, ubi habitauerunt parentes suos”. Floriano Llorente, 1968, pp. 364- 366.

compensación, Rodrigo Pérez se apropiaba de una tierra abolenga del siervo, procediendo a vendérsela inmediatamente a un archidiácono<sup>888</sup>.

En fin, libre o no libre, las consecuencias ideológicas de la inmovilidad campesina eran grandes y profundas, pues gracias al control de las jerarquías sobre la información, el campesino aprendió a conocer la realidad del mundo a través de los ojos y oídos de los señores y del cura párroco.

Así pues, determinados por ese cúmulo de circunstancias, los vecinos se resignaron a concentrar la mayor parte de movimientos en el ámbito íntimo del territorio aldeano o de las circunscripciones colindantes.

#### Los desplazamientos temporales del grupo subalterno campesino

En los desplazamientos temporales, las motivaciones serán muy semejantes a las del grupo de poder, a excepción de la actividad política supralocal, que, como sabemos, les fue vetada. El intenso contacto entre aldeas está nutrido por las **colaboraciones en los actos jurídicos y económicos** de otras familias. En 1332 ya hallábamos a Andrés de Vandugio como testigo en un documento de venta de bienes en Campos y Llamas (Teverga)<sup>889</sup>. De las razones que lo llevan a estar allí, en aquel momento preciso, no sabemos nada. Quizá, como en tantos otros casos, mediaba alguna relación familiar con los protagonistas del acto. También se basan en movimientos hacia los centros de poder que dirigen la vida jurídica del territorio, como la casa de Prada<sup>890</sup> o Proaza<sup>891</sup>.

Otros muchos casos están motivados por su relación subalterna con los señores y podían responder a dos naturalezas.

La primera formaba parte de los servicios a los señores en su red de clientes. En 1426, por ejemplo, Pedro de Vanduxo se encuentra entre la comitiva que acompaña a Pedro Viello y Lope García de Tuñón hasta el monasterio de Belmonte<sup>892</sup>.

De forma complementaria, era frecuente, como sabemos, que las elites consignaran documentos campesinos gracias al principio de autoridad. En agosto de 1402, encontramos ante el juez de Valdesantibanes al vecino de Banduxu Gonzalo Suárez para confirmar una serie de bienes dejados por su madrastra. Es de pensar nuevamente que este desplazamiento se deba a alguna circunstancia familiar, quizá la oriundez de una parte de la

---

<sup>888</sup> “Ista hereditate que fuit de domna Ectaz, et fuit illa mater de isto homine qui perrexitse de seruicium nostrum”.

<sup>889</sup> Fernández Suárez, 1992, Doc. 3, p. 247.

<sup>890</sup> Donde encontramos en 1800 a Mariana Álvarez y su hijo José Álvarez Valcarcel. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, f. 41.

<sup>891</sup> Allí comparecen en 1799 Juan García, Diego Fernández y Diego Álvarez para inventariar los bienes de Joaquina García. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799.

<sup>892</sup> Fernández Mier, 2001, Doc. 142, p. 269.

estirpe en el valle tevergano y la situación allí de los bienes. En el viaje a Teverga será acompañado por la mejor sociedad de Banduxu, a quienes había designado como testigos por su condición noble<sup>893</sup> (fig. 70).

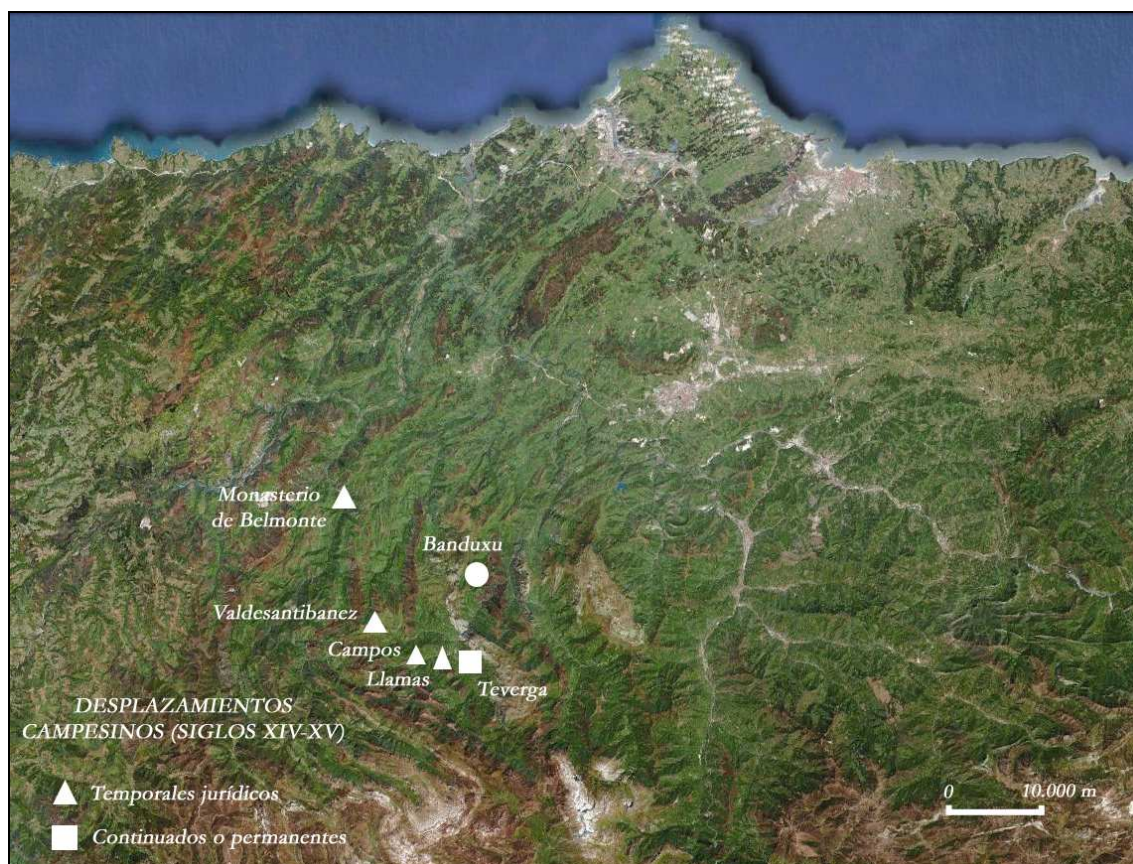


Fig. 70. Desplazamientos campesinos (siglos XIV-XV).

La segunda naturaleza del desplazamiento era opuesta y se basaba en el enfrentamiento con las elites. En 1801 Francisco Santos, denunciado por don Juan González Tuñón, se viste sus mejores galas y con la montera calada se presenta ante la Real Audiencia para defenderse<sup>894</sup> ¿Cómo se desplazó? Francisco es un campesino relativamente pudiente, pero entre los bienes que declara poco después no figuran caballos ni mulas. Por ello, lo más probable es que hubiera llegado hasta Oviedo caminando, un recorrido que en la mejor de las situaciones suponía cerca de 30 km a través del camino real.

Los talleres de **artesanos** ambulantes fueron uno de los sectores campesinos más proclives al movimiento estacional, generando circuitos de encargos que rotaban en torno a

<sup>893</sup> Iohan Alfonso y su hijo Pero Alfonso, Elvira Velásquez, esposa del gran señor feudal de la aldea Rodrigo Álvarez y a su familiar Teresa Álvarez, mujer de otro significado personaje, Alvar Rodríguez de Vandujo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>894</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f.32.

la aldea<sup>895</sup>. Otros desplazamientos de carácter económico (venta en mercados) se basan sobre todo en la memoria oral reciente, como veremos. En el siglo XVIII se bajaba hasta Grao para la compra de ganado de la cofradía del Rosario. En ese caso, el desplazamiento era sufragado por la propia cofradía<sup>896</sup>.

Los desplazamientos de **carácter votivo o sagrado** no cuentan con demasiadas fuentes documentales. La participación del campesinado local en las corrientes peregrinatorias de largo radio puede suponerse pero no demostrarse. Las romerías de carácter local a templos de la comarca aún mantenían su importancia en el siglo XX, pero tampoco contamos con datos anteriores.

En nuestro sector de estudio, algunos fenómenos coyunturales de carácter traumático condujeron a los vecinos más allá del límite físico impuesto por las cadenas montañosas de Banduxu o las tierras llanas del valle de Trubia e incluso, en una proyección inaudita para la vida campesina, fuera de la Cordillera Cantábrica. La **guerra** será el principal acontecimiento. En 1496, cuatro años después de la caída de Granada, un documento de los Reyes Católicos emplaza a la ciudad de Oviedo para que pague el salario debido a Alonso de Banduxu, “como peón que fue en la guerra de los moros”<sup>897</sup>. En su caso, no obstante, es difícil deducir su status social<sup>898</sup>. A Alonso le seguirán en igual suerte otros vecinos. Las guerras napoleónicas promovieron varios casos. Los vecinos de Banduxu participaron en la desgraciada campaña del año 1809. En esos momentos, por ejemplo, Ramón Santos había sido reclamado por el “nuevo ejército Asturiano” que combate a los franceses<sup>899</sup>. Es posible que sea el también caso de los dos hijos mayores de Marcos Fernández, a quién su padre sitúa en Santander en septiembre<sup>900</sup>. Sólo un mes antes, la ciudad cántabra había sido tomada por el ejército asturiano de Ballesteros y recobrada poco después por los franceses. Un año más tarde se dirige a su puesto de combate el sargento primero Josef Álvarez Valcarcel, de mayor posición en el entramado social de la aldea<sup>901</sup>. En 1843, en fin, es José Manuel Valcárcel el que se encuentra ausente en la milicia<sup>902</sup>.

---

<sup>895</sup> Estos artesanos serán examinados en el capítulo de producción. Los trabajos artesanos como factor de movilidad estacional pueden consultarse en el estudio de Fernández Cortizo (1997: 261-274) sobre los canteros gallegos.

<sup>896</sup> Así, en 1787 es Francisco Fernández Gadía el que realiza dos viajes a Grao para comprar “para la santa”, pagándole la cofradía del Rosario 14 reales por los gastos ocasionados. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>897</sup> A.G.S., Registro del Sello, Doc. 460, p. 150.

<sup>898</sup> Toda vez que el nombre Alonso es frecuente entre los García Tuñón.

<sup>899</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314.

<sup>900</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, Año 1866.

<sup>901</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>902</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8611, Año 1843, f. 40.

### Los desplazamientos permanentes del grupo subalterno campesino

En lo que respecta a los desplazamientos continuados o permanentes, el éxodo rural campesino obedecía a unas necesidades muy distintas a las del grupo de poder y perseguía objetivos geográficos también dispares. El abandono de la aldea podía estar motivado por una mecánica secular, propia de las relaciones sociales con otras poblaciones y encontraba su máxima expresión en las alianzas matrimoniales. No poseemos apenas datos específicos anteriores al XVIII, pero en este siglo los campesinos de Banduxu extienden sus raíces en algunas localidades y concejos muy concretos, siempre dentro de un ambiente rural y cercano. Dentro de Proaza forman parte de su espacio de actuación social las aldeas de Traspeña, Bustiello, Sograndio y Fabar y esta interacción es recíproca, de manera que los vecinos de dichas localidades también dejan su huella en el territorio aldeano de Banduxu. Fuera de su propio concejo, la presencia de vecinos de Banduxu a través de lazos variados se ratifica en los municipios de Santo Adriano (en especial Caranga y Proacina), Teverga, Quirós, Somiedo, Grao, Candamo y Las Regueras<sup>903</sup>.

El éxodo dependía también de coyunturas difíciles. Los problemas generales (crisis agrarias) o las dificultades familiares (endeudamientos, excesiva parentela, falta de herencia, muerte de los progenitores) provocaban la inmediata marcha de parientes. Los matrimonios podían responder a veces a estas necesidades perentorias. De no ser así, el movimiento se realizaba en busca de trabajo. La emigración laboral fue una constante histórica. Los campesinos asturianos participaron en las políticas oficiales de repoblación, desplazándose hasta espacios distantes. Es el caso del grupo que se asienta en tierras de Braga concedidas por el rey Alfonso III. Un siglo después, en 1025, serán reducidos a la servidumbre por el obispo bracarense<sup>904</sup>.

A inicios del siglo XV, el padrinazgo de los grupos de poder facilita el desplazamiento de campesinos hacia tierras de Teverga, donde entran a trabajar como criados. Así sucede con Ignés Aries, moradora en Banduxu, que será acogida como criada por el canónigo Alfonso Nieto tras la muerte de su padre. Se da la circunstancia de que este canónigo pertenecía a la parentela de los Álvarez de Banduxu<sup>905</sup>.

La emigración alcanza un momento álgido en la segunda mitad del siglo XVIII. El pequeño campesino pasa dificultades y hay numerosos brazos sin trabajo en el agro asturiano. Como efecto, se produce una corriente de desplazamientos que merece la

---

<sup>903</sup> Lo podremos ver en los capítulos dedicados al grupo subalterno campesino o en el próximo epígrafe sobre los foráneos.

<sup>904</sup> Pastor, 1980, p. 33. Isla Frez, 1992, p. 60.

<sup>905</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 110, p. 123.

atención de Jovellanos<sup>906</sup>. Esta emigración campesina ya había sido objeto de un informe remitido en 1782 por el cura de Prieto a la Sociedad Económica de Asturias, preocupado por la marcha de jóvenes desde los concejos de Valdés y Salas<sup>907</sup>. En los 34 años anteriores a 1787, emigran de Asturias unos 10.098 jóvenes varones<sup>908</sup>. A ello se suma una emigración intrarregional desde los concejos menos poblados y más pobres hasta los espacios más prósperos, como el sector costero central y la depresión de Oviedo<sup>909</sup>. Proaza se incluye entre los concejos emigratorios, lo que puede explicar, en parte, la pérdida de 477 pobladores observada entre 1768-69 y 1787<sup>910</sup>.

Los ecos de este éxodo se hacen sentir en el universo local de nuestra aldea y se reproducen desde entonces en adelante hasta llegar al siglo XIX. El empleo del concepto “absente deste concejo” indica que estos desplazamientos se consideraban eventuales, manteniéndose la radicación vecinal del emigrante y la esperanza de un futuro regreso<sup>911</sup>. Los emigrantes tienen siempre edades muy bajas, lo que prueba que las familias se estaban desprendiendo de sus integrantes más jóvenes. Por otra parte, muchas veces los hermanos emprenden el itinerario en parejas. Asimismo, los varones son mayoría, aunque también encontramos el caso de mujeres. De esta manera, en 1778, año en el que fallece su madre, están ausentes Isabel y Catalina García, las dos menores de edad y la segunda “absente de este concejo ya amás de ocho años”<sup>912</sup>.

Si se detalla el lugar de destino, Castilla es la referencia mayoritaria<sup>913</sup>. Las deficiencias de la comunicación provocaban la ruptura de lazos entre el emigrante y su familia. En 1752, Joseph, el hijo de 20 años de Pedro Álvarez, se encuentra ausente desde hace 6 años en los Reinos de Castilla sin que sus padres sepan ni su paradero ni su suerte<sup>914</sup>. Por otra parte, la muerte puede sorprender a los emigrantes sin ocasión de regresar a su aldea<sup>915</sup>.

---

<sup>906</sup> Precisamente, Jovellanos achacaba a la abundancia de campesinos que la agricultura no puede ocupar las causas de la emigración a otras provincias. Jovellanos, 2005, p. 80.

<sup>907</sup> Caso González, 1973, pp. 34-35.

<sup>908</sup> Ansón Calvo, 1997, pp. 37-38 y 1992 pp. 111-130

<sup>909</sup> Ansón Calvo, 1992 p. 116.

<sup>910</sup> Fechas de los censos de Aranda y Floridablanca. Ansón Calvo, 1997, p. 27.

<sup>911</sup> Como Antonio y Joseph Fernández en 1775, quienes no pueden estar presentes en la redacción del inventario de bienes de su madre al hallarse “absentes de este concejo”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>912</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>913</sup> En 1799, Toribio y Ángel García, este último de 20 y pocos años, se hallan ausentes en los reinos de Castilla. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799.

<sup>914</sup> “ausente hace 6 años en los Reynos de Castilla, sin saver su paradero”. A.M.P., Ensenada, I, f. 48.

<sup>915</sup> Así, en 1825 fallecen en Castilla los hermanos Tomás y Juan Fernández. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1840, ff. 159-161.



El hambre y las posibilidades de mejor vida pudieron orientar otros movimientos laborales desde los espacios de montaña del concejo hasta Proaza, sede de las más importantes familias. En sus casonas entrarían a servir los mozos y las mozas del pueblo, pero no disponemos de datos específicos. En el siglo XX, eran las mujeres de Traspeña las que trabajaban como amas de cría para las grandes familias de la capital concejil<sup>916</sup> (fig. 71).

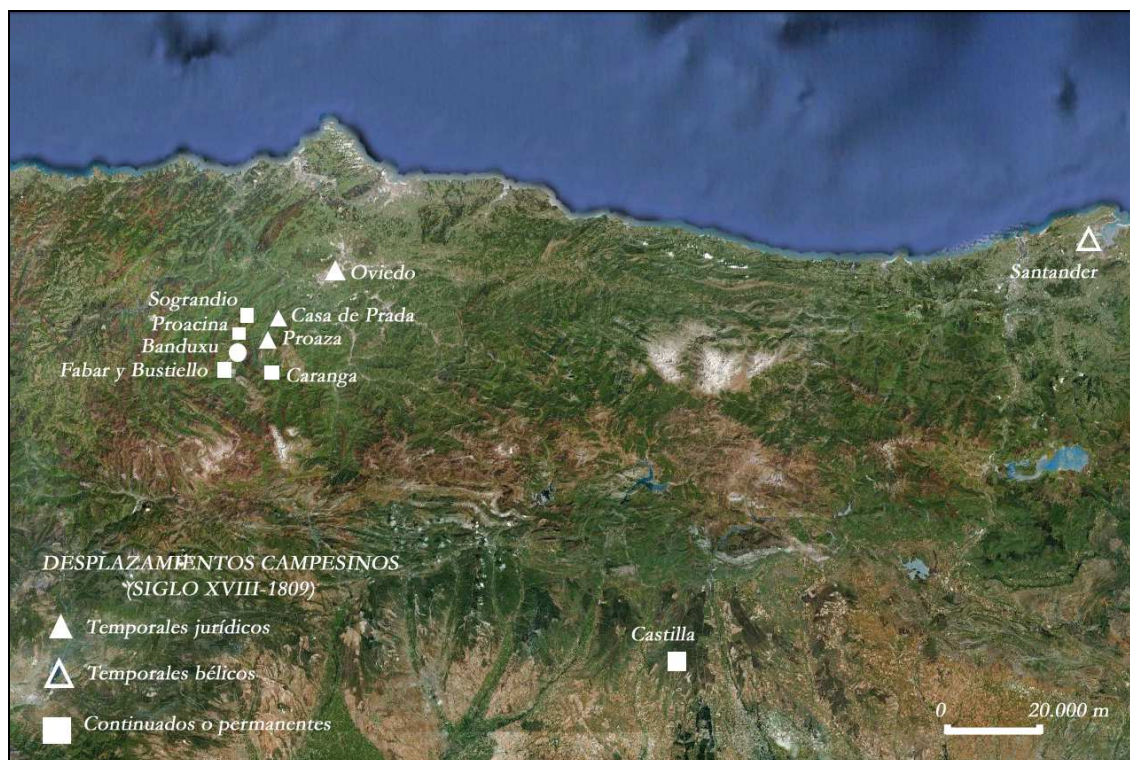


Fig. 71. Desplazamientos campesinos (siglo XVIII-1809).

A su vez, existió una emigración internacional. Los vecinos de Proaza también se encaminaron hacia América en el siglo XVIII. Forman parte de las comitivas de criados y sirvientes que acompañan a clérigos y en algún caso, a juzgar por su desempeño como confesores, proceden de una clase acomodada. Sus destinos los llevan hasta Zacatecas (México)<sup>917</sup>, Buenos Aires (Argentina)<sup>918</sup> y Quito (Ecuador)<sup>919</sup> (fig. 72).

<sup>916</sup> Pérez de Ayala, 1990, p. 74.

<sup>917</sup> Donde viaja en 1715 Francisco Álvarez como confesor y miembro de la orden franciscana, acompañando al vicario Felipe de Velasco. Archivo General de Indias, Contratación, 5468, N.2, R.41.

<sup>918</sup> En 1778 Manuel García de la Quandía acompaña a un grupo de misioneros en calidad de criado. Contratación, 5525, N.1, R.102.

<sup>919</sup> Allí se desplaza Juan Álvarez en 1789 en el séquito del clérigo José Duque Abarca. Archivo General de Indias, Contratación, 5533, N.2, R.58.



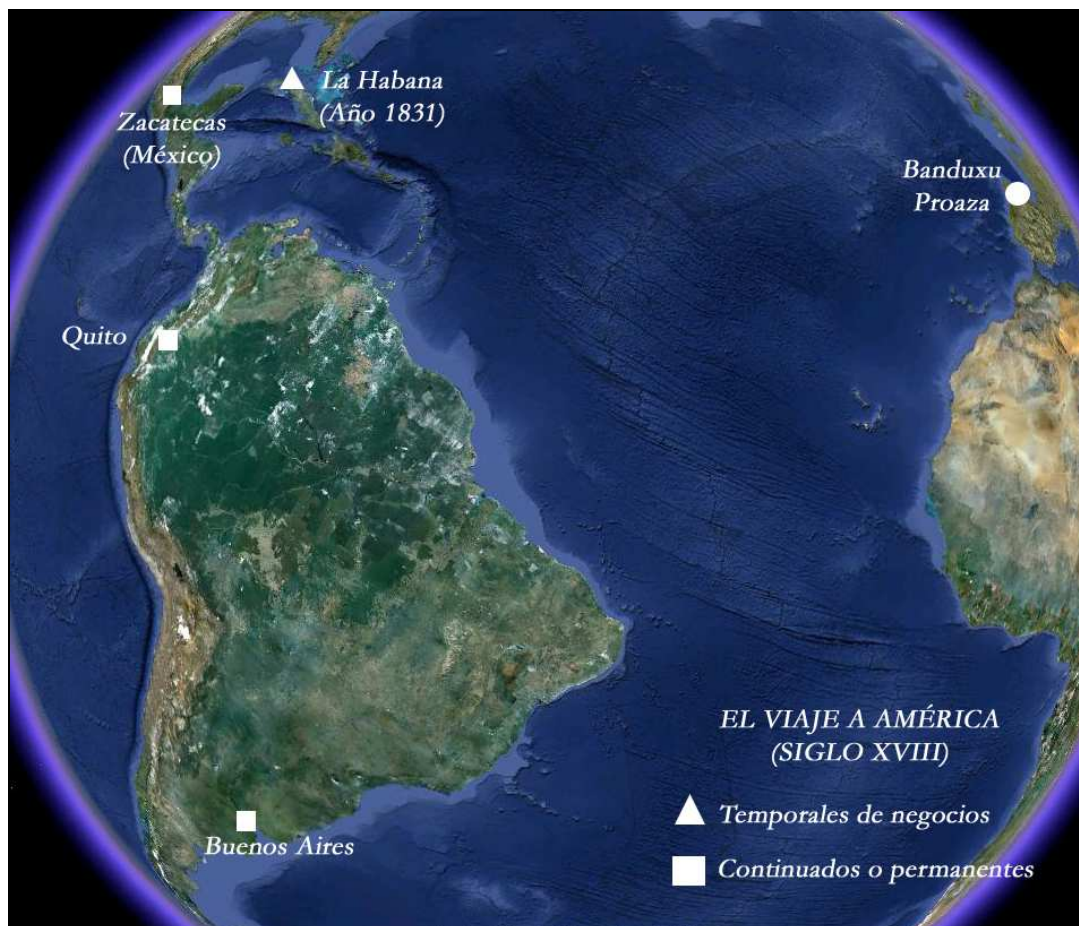


Fig. 72. El viaje a América de vecinos de Banduxu y Proaza.

Al margen de las motivaciones laborales y de cualquier comportamiento consensuado, nos encontramos, por último, con los desplazamientos más anómalos y misteriosos. Pese a las profundas raíces que ligan al campesino con su tierra, al vecino con su aldea, al feligrés con su parroquia y al individuo con su hogar, algunos optan por marcharse sin apenas medios ni destino previsto y confiando sólo en la providencia divina. Son los “errantes”, trasuntos de Till Eilenspiegel o Pedro el Labriego, que deciden

“yr su camino, guaresçer e buscar su vida onde lle Dios ajudás”<sup>920</sup>

¿Qué se esconde tras su historia? Las crisis generales y las circunstancias personales se entrelazan. A inicios del siglo XV, cuando los señores se encuentran en plena recuperación de su dominio y el campesinado se resiente, encontramos varios ejemplos. En 1402 María Suárez abandona Banduxu tras entregar todos sus bienes a sus hermanos y a su madre y pedirle unas pocas ropas de abrigo a su hijastro. Cumplidos estos sencillos pasos,

<sup>920</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

el viernes 23 de agosto María dejaba atrás la aldea provista únicamente de un pellote de paño de sayo, una piel castellana y una sábana<sup>921</sup>. En su caso quizá mediaron los problemas familiares con el hijastro. En otro suceso actuó como detonante la mala convivencia marital. Un año después, en la misma comarca, es un hombre el que abandona el hogar familiar para

“yrme por el mundo andar o viver pe ronde me Dios mi ventura agisar”.

La incapacidad de vivir con su esposa, que parece haber conducido a una situación de enorme tensión y riesgo, le ha llevado a emprender esta incierta aventura<sup>922</sup>.

Los desplazamientos del grupo subalterno campesino continuaron siendo minoritarios hasta bien entrado el siglo XX. Por entonces los vecinos apenas se movían del pueblo y las pautas de circulación exterior mantenían los visos de tres siglos atrás.

Los desplazamientos temporales se dirigían hacia Proaza y se llevaban a cabo para efectuar compras, ventas o arreglos judiciales. A Oviedo, en cambio, sólo se acudía para resolver querellas si no se llegaba a un acuerdo en Proaza o para la redacción de documentos importantes<sup>923</sup>. También se recorrían los caminos hacia Teverga y las aldeas de Tameza, destacando los viajes para la venta del ganado<sup>924</sup>.

Las rutas sagradas de las romerías eran otro de los principales factores de movilidad temporal. Los vecinos de Banduxu solían desplazarse hasta la Concepción de Bustiello, Santa Lucía de Proacina, Los Remedios de Caranga o San Blas, las Candelas y el Cristo en Proaza<sup>925</sup>, una geografía conservadora que remitía al pasado barroco o al mundo señorial (San Blas). Estos movimientos devocionales coincidían con la temporada agraria del verano y el viaje se emprendía de noche, frecuentemente tras concluir la jornada de la hierba<sup>926</sup> (fig. 73).

---

<sup>921</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>922</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 118, pp. 130-131.

<sup>923</sup> Información oral de Manolo.

<sup>924</sup> Información oral de Manolo, Claudio y Violeta.

<sup>925</sup> Información oral de Luz, Violeta, Claudio, Marina y Covadonga.

<sup>926</sup> Información oral de Violeta.

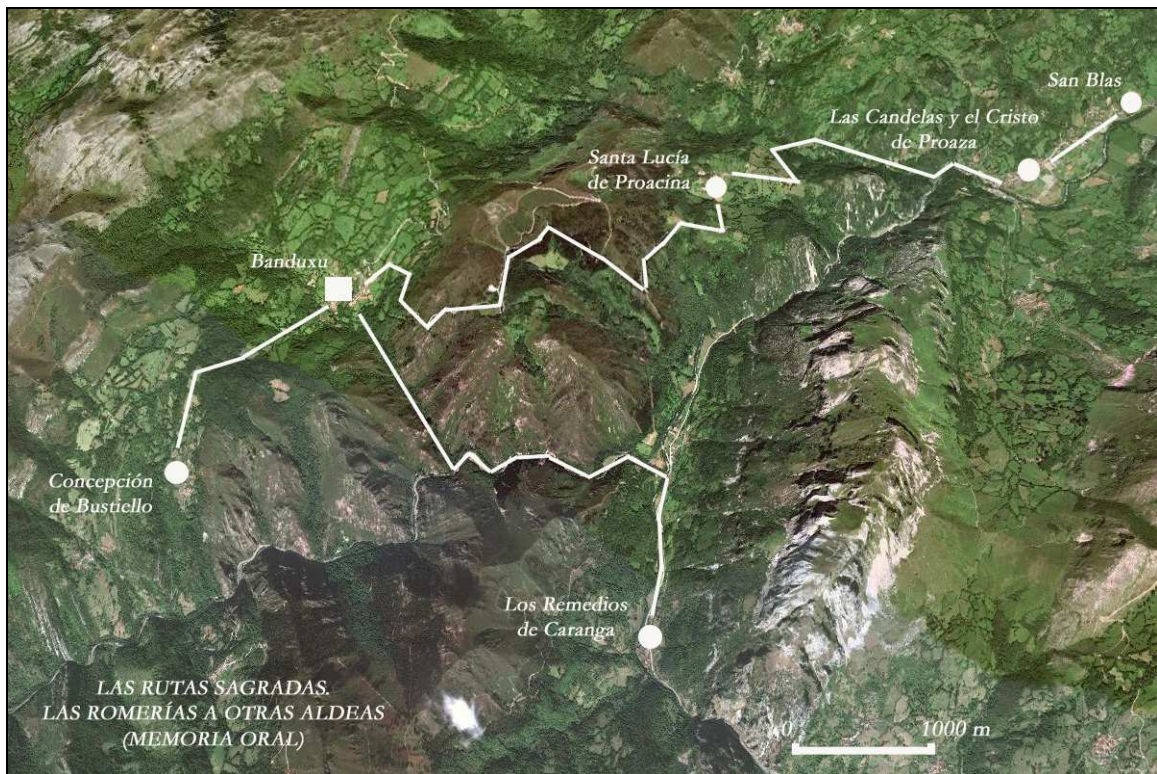


Fig. 73. Las rutas sagradas. Las romerías a otras aldeas.

Entre los desplazamientos permanentes, el trabajo y el matrimonio continuaron siendo el principal motivo de emigración aldeana, siempre dirigida al contorno de la comarca. Los lazos más íntimos remiten a aldeas integrantes del mapa medieval, aunque se observa una contracción de movimientos; destacaban Bustiello (Traspeña) y Proacina en el radio de acción inmediata, Caranga en Proaza y Prado y Viescas en Teverga<sup>927</sup>. Estas dos últimas aldeas habían sido un lugar de acogida de los grupos de poder en el siglo XIV.

Las biografías personales de los vecinos ejemplifican una inmovilidad congénita sacudida por viajes circunstanciales de radio medio o largo. Violeta sólo se había desplazado a Oviedo en una excursión de niña, hasta que fue arrastrada por el último y definitivo éxodo rural a fines del siglo XX<sup>928</sup>. Por su parte, desde su nacimiento en 1926, Manolo recuerda haber salido del pueblo dos o tres veces a lo largo de su vida y, salvo los dos años que trabajó en la mina de Teverga, el único desplazamiento largo que llegó a realizar fue con motivo de su servicio militar en África<sup>929</sup>. La milicia seguía impulsando a los vecinos al encuentro de paisajes y culturas insólitas.

En los medios de transporte privado se vivió una pequeña evolución. Los viajes a pie menudeaban, pero en los últimos tiempos el empleo del pollino se generalizó, de forma

<sup>927</sup> Información oral de Manolo.

<sup>928</sup> Información oral de Claudio y Violeta.

<sup>929</sup> Información oral de Manolo.

que todos los hogares disponían de uno. La difusión tardía del pollino en el siglo XX supuso un notable cambio en los hábitos de desplazamiento y popularizó lo que hasta entonces había sido de dominio señorial. Menos frecuente, aunque no inusual, era la posesión de un caballo<sup>930</sup>. Estos viajes, como hemos dicho, obligaban a estar todo el día fuera de casa<sup>931</sup>.

En el meridiano del siglo XX se desarrolló por primera vez un medio de transporte público al comenzar sus servicios una línea de autobuses entre Teverga y Proaza. Su uso implicaba ciertos esfuerzos, puesto que era necesario bajar hasta la carretera de Proaza, en el espacio de Llaneces, donde el autobús recogía a las 8 de la mañana y dejaba, de regreso, a las 6 de la tarde. Por pequeño que fuera el asunto a resolver, el viaje también suponía la pérdida de la jornada<sup>932</sup>.

En esa movilidad, ricos y pobres sólo se verían igualados por el último viaje, la muerte y aún así, su carne y sus huesos reposarían eternamente en la aldea.

### b.3.) La llegada del mundo exterior

Los campesinos conservaron una percepción hermética de su aldea. Como nos confiesa un vecino

“Antes venía muy poca gente al pueblo”<sup>933</sup>

Es una realidad que no se modificará hasta los últimos años, cuando Banduxu sea publicitada como destino turístico. Sin embargo, este discernimiento, motivado por el ritmo general de la vida, no impedía que el pueblo participara en las mismas modalidades de desplazamientos, esta vez dirigidas a su interior.

Los viajes temporales comprendían, en primer lugar, la **variante jurídica**, ligada a la administración municipal o señorial y provocaban rupturas en la existencia de la aldea.

Un tipo bastante frecuente se debía a la **administración parroquial** y llegaba a tener un carácter cíclico. Así sucedía con las visitas anuales. Entre los visitantes episcopales, los vecinos podían conocer a personajes de cierto postín, deanes, canónigos y abogados como el deán don Thomas de Peón, duque de Estrada, que llega a la aldea en 1742<sup>934</sup>. Esos días suscitaban un sentimiento encontrado, entre la curiosidad que despierta el digno visitante y el nerviosismo por conocer sus decisiones acerca de la parroquial, con la

---

<sup>930</sup> Información oral de Manolo, Claudio y Violeta.

<sup>931</sup> Información oral de Claudio, Luz y Violeta.

<sup>932</sup> Información oral de Manolo, Claudio y Violeta.

<sup>933</sup> Información oral de Manolo.

<sup>934</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 38.

inquietud lacerante de tener que pagar dineros para reparaciones o costear la manutención del visitador.

Otro grupo habitual de visitantes eran los **profesionales liberales** que acudían para resolver asuntos jurídicos y que se relacionaban muchas veces con otros momentos de ruptura del tiempo colectivo, como las muertes. Así sucedía con los jueces y escribanos de Proaza que han de redactar un testamento o un inventario de bienes. En 1809, lo hacen un escribano desde El Xabil y el juez de Proaza

“para el enunciado lugar de Bandujo, que dista como unas dos leguas por mala tierra”<sup>935</sup>.

Una variante alternativa de viajeros temporales respondía a **asuntos profesionales**. Entre ellos, se contaban los distintos artesanos, un grupo ambulante que gozó de amplio predominio hasta los siglos XV y XVI, como veremos, y que mantuvo sus circuitos de viaje con posterioridad. Su presencia estaba motivada generalmente por obras al servicio de los señoríos y jerarquías locales. Es el caso del pintor que se trae desde Oviedo en 1775 para la factura del nuevo retablo del Rosario, a quién se le pagan 24 reales por su desplazamiento de ida y vuelta<sup>936</sup>. También cabe citar la llegada de buhoneros, aunque su recuerdo se remite a la memoria oral de la segunda mitad del siglo XX.

Un panorama muy particular de estas injerencias exteriores residía en los **vínculos patrimoniales o espirituales de foráneos** con la aldea. Esta realidad era más habitual entre los grupos de poder gracias a su hacienda dispersa de carácter supralocal. Es el caso de Suero Gómez en 1534, que poseía heredades en Teverga (Toriego, Carrea) y Proaza (Olalies, Banduxu y la misma Proaza). Su esposa era la hija del arcedianio Gonzalo García<sup>937</sup>. Sin embargo, un buen número de estos vínculos constituyen fuentes indirectas sobre viejos éxodos rurales. Por ello, tras sus nombres se esconden emigrantes cuyos ancestros procedían de Banduxu. En este sentido, sus historias permiten completar el mapa de aldeas de emigración.

Uno de los casos más claros corresponde a la familia García Argüelles, situada entre el campesinado de alto rango. En 1675, Andrés García Argüelles reside en nuestra aldea junto a su mujer Isabel García y sus seis hijos (Alfonso, Diego, Alonso, Francisco, Ana y Catalina García). Es un campesino de cierto peso, puesto que entrega a la Cofradía del

---

<sup>935</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>936</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1,s.f.

<sup>937</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 12, nº 18. O don Joseph García, de Cuña (Teverga) y don Esteban Morán (Proacina), dos de los máximos propietarios foráneos de 1752. A.M.P., Ensenada, VII.



Rosario un real, cifra sólo asumida por unas pocas familias<sup>938</sup>. Después, la parentela protagoniza un éxodo a Caranga. Antes de 1752, sólo mantenía la residencia en Banduxu don Alonso García Argüelles, quién legará a su sobrino, el presbítero Clemente García Argüelles, vecino de Caranga, una parte de los bienes que éste declara en ese año<sup>939</sup>. El conjunto convertía a Clemente en el foráneo con más propiedades (fig. 74).

<b>Fig. 74. BIENES DEL PRESBITERO DON CLEMENTE GARCÍA ARGÜELLES, VECINO DE CARANGA, EN BANDUXU. AÑO 1752</b>			
<b>Inmuebles</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Rendimiento</b>	
Casa	12 varas de frente y 6 de fondo con cocina, establo y pajar	Media anega de pan anual de arriendo	
Hórreo	4 pies de madera junto a la casa	Media anega de pan anual de arriendo	
Mitad de hórreo	4 pies de madera a 12 pasos de la casa	Dos copinos de pan anual	
<b>Tierras de producir sin descanso un año pan y otro maiz con habas</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>	<b>Extensión (en días de bueyes)</b>	
Tierra	Junto a la casa	Un cuarto	
Tierra	Hería de Riello	2	
Tierra	Hería de Riello	4ª parte de un día	
Tierra	La Cuandía	1	
Tierra	Hería de Riello	4ª parte	
Tierra	Hería de los Eros	3/4	
Tierra	Valle de Castrillón	1'5	
Tierra	Término de la Sespma	Medio	
Tierra	Del Cobayo	Medio	
Tierra	Hería de los Cortinales	Medio	
Tierra	Hería de los Cortinales	7ª parte	
Tierra	Hería de los Cortinales	1/4	
<b>Prados de yerba de pación de otoño con frutales</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>	<b>Árboles</b>	<b>Extensión (en días de bueyes)</b>
La Cuandía	La Cuandía	12 avellanos y un nogal	1
Mitad de La Canal	La Canal		1,5
Mitad de La Trapa	La Trapa		2
<b>Árboles</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Condiciones</b>		
4 nogales	Interpolados con otros de particulares		
6 castaños	Interpolados con otros de particulares		

Fuente: Ensenada, VII.

<sup>938</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1./1.

<sup>939</sup> A.M.P. Ensenada, VII. La tierra del barrero, en la mortera de riello, la tierra del valle de Castiello y la tierra del valle de la Cuanya por herencia de su tío Don Alonso García Argüelles Consignadas en el año 1755. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 23. Como presbítero figura en 1737 en una carta de censo. ARIDEA/CV, 17/33.

Otro posible miembro de la familia residente en Caranga era Andrés García de Caranga<sup>940</sup>, con quién Clemente compartía la mitad de un hórreo en Banduxu y que disponía de tierras y prados allí<sup>941</sup>.

Varios ejemplos claros remiten a parientes de familias de Banduxu que residen en Murias de Candamo<sup>942</sup> o, de forma más tardía, en Avilés<sup>943</sup>.

En general, el número de propiedades de los foráneos es limitada, destacando los pastizales, pero su estudio permite conocer el área de localización de las aldeas que se relacionaban con Banduxu. Los vecinos de Proacina, en razón de su cercanía geográfica, son quienes dejan más huella, seguidos por Traspaña, Teverga, Quirós y Grao, sumándose personajes de Candamo y Ribera de Abajo (fig. 75 a, b, c y d).

**Fig. 75 a. BIENES DE DON JOSEPH GARCÍA, VECINO DE CUÑA, EN BANDUXU. AÑO 1752**

<b>Inmuebles</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Rendimiento</b>
Corral y pajar	6 pies de frente y 5 de fondo	3 copinos de pan anual en arriendo
<b>Tierras de producir sin descanso un año pan y otro maiz con habas</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>	<b>Extensión (en días de bueyes)</b>
Tierra	Hería de la Teja	Medio
Tierra	Hería de la Texera	Medio
Tierra	Hería de Sobrecueva	1
<b>Prados de yerba de pación de otoño</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>	<b>Extensión (en días de bueyes)</b>
Prado	Rilateja	2

Fuente: Ensenada, VII.

<sup>940</sup> Lo hace suponer además la coincidencia de su nombre y apellido con el Andrés García Argüelles de 1675.

<sup>941</sup> A.M.P., Ensenada, VII. Puede verse la tabla anexa de propietarios foráneos.

<sup>942</sup> Allí reside en 1751 Juan Fernández, hermano del vecino de Banduxu homónimo, al que vende la mitad del establo y corte y la mitad de la tierra del Carbayedo. Las otras mitades ya eran del hermano. También residía en Murias Francisco Fernández, a quién sospechamos de la misma familia, pues posee bienes en Banduxu. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1751, f. 12.

<sup>943</sup> Es el caso en 1866 de Luis Santos, afincado en Vidriero (Molleda, Avilés), quién vendía su parte en el molino familiar de la Toba a su primo, vecino de Banduxu. El molino había sido construido por su tío abuelo Francisco Santos entre 1801 y 1809. El padre de Francisco aparecía como vecino de Banduxu en 1752. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, Año 1866, ff. 71-72. A.M.P., Ensenada, VI.



Fig. 75 b. FORÁNEOS CON BIENES EN BANDUXU. AÑO 1752				
Vecino	Localidad	Propiedad	Tipo	Extensión (días de bueyes)
Joseph Álvarez	Proacina	Prado de Fuexo	De dar sólo hierba	Medio
María Ana García	Proacina	Prado de la Fuente del Olmo	De dar sólo hierba	1 y medio
Antonio Arias	Proacina	Prado de las Bárzanas	De dar hierba y pación de otoño	5
		Prado de las Pebidas	De dar hierba y pación de otoño	Medio
		Prado de Ritortón	De dar hierba y pación de otoño	2
Julián González	Proacina	Prado de Ritortón		2
		Prado de las Arqueras		3/4
Francisco García de la Ballina	Proacina	Prado del Cobayón	De dar hierba y pación de otoño	2
Fernando Álvarez	Proacina	Prado de la Paraxa	De dar hierba	Medio
Isabel Santos	Proacina	Prado de las Bárzanas	De dar hierba con pación de otoño	3
Don Esteban Morán	Proacina	Prado de Ritortón	De dar hierba con pación de otoño	2 y medio
		Prado de las Pebidas	De dar hierba y pación de otoño	5
Diego Álvarez	Proacina	Prado de Prendadas en Ritortón	De dar hierba con pación de otoño	1
		Otro prado junto al anterior	De dar hierba con pación de otoño	Medio
Diego Argüelles	Proacina	Prado de la Cuevilla	De dar hierba con pación de otoño	1
Domingo González y Francisco Fernández	Cazes (Ribera de Abajo)	Tierra en La Pandiella	De dar pan y maíz con fabas	Medio
		Tierra de En su Cueva	De dar pan y maíz con fabas	Medio
		Tierra en el Cortinal de las Cortinas	De dar pan y maíz con fabas	Medio
		Prado de la Vega de Pando	De dar sólo hierba	Medio
Alonso Álvarez Cienfuegos	Aciera (Quirós)	Tierra en la hería de las Cortinas	De dar pan y maíz	Medio
		Prado	De dar sólo hierba	1/4
Andrés García	Caranga	Mitad de Hórreo de la Molina	2 copinos anuales de alquiler	4 pies de madera
		Tierra en el cortinal de los Heros de Abajo	De dar pan y maíz	1 y medio
		Tierra en el cortinal de las Piedras	De dar pan y maíz	1/4
		Prado de la Fuente los Prados en la pradera de Atambo	De dar sólo hierba	Medio
		Otro prado en la misma pradera	De dar sólo hierba	Medio

Fuente: Ensenada, VII.

Fig. 75 c. OTROS FORÁNEOS CON BIENES EN BANDUXU SIGLOS XVIII-XIX				
Propietario	Año	Localidad de origen	Concejo	Propiedad
María García Tuñón	1729	Traspeña	Proaza	Tierra de Sobrecassa en el cortinal
Julián González	1729	Bayo	Grao	Dos tierras, cuatro prados, partes en dos molinos, castaños
Andrés de Entrago	1729	Teverga	Teverga	Prado en Fabar
Juan Fernández	1751	Murias	Candamo	Mitad de establo y corte, mitad de la tierra del Carbayedo
Bartolomé García	1752	Nalón	Grao	Tierra de la Artosa
Francisco Fernández	1757	Murias	Candamo	Castañado de las Samareras
Joseph Cienfuegos	1766	Teverga	Teverga	Tierra de la Escalada
Juan García Cienfuegos	1782	Cuña	Teverga	Parte del prado de Rilateya
Diego Fernández	1844	Proacina	Santo Adriano	Pieza de heredad en la mortera de La Canal
Luis González Longoria (presbítero)	1866	Proaza	Proaza	Cuarto de hórreo en La Molina
Luis Santos	1866	Molleda	Corvera	Parte del molino de La Toba

Fuente: Libro de Fábrica, Protocolos.

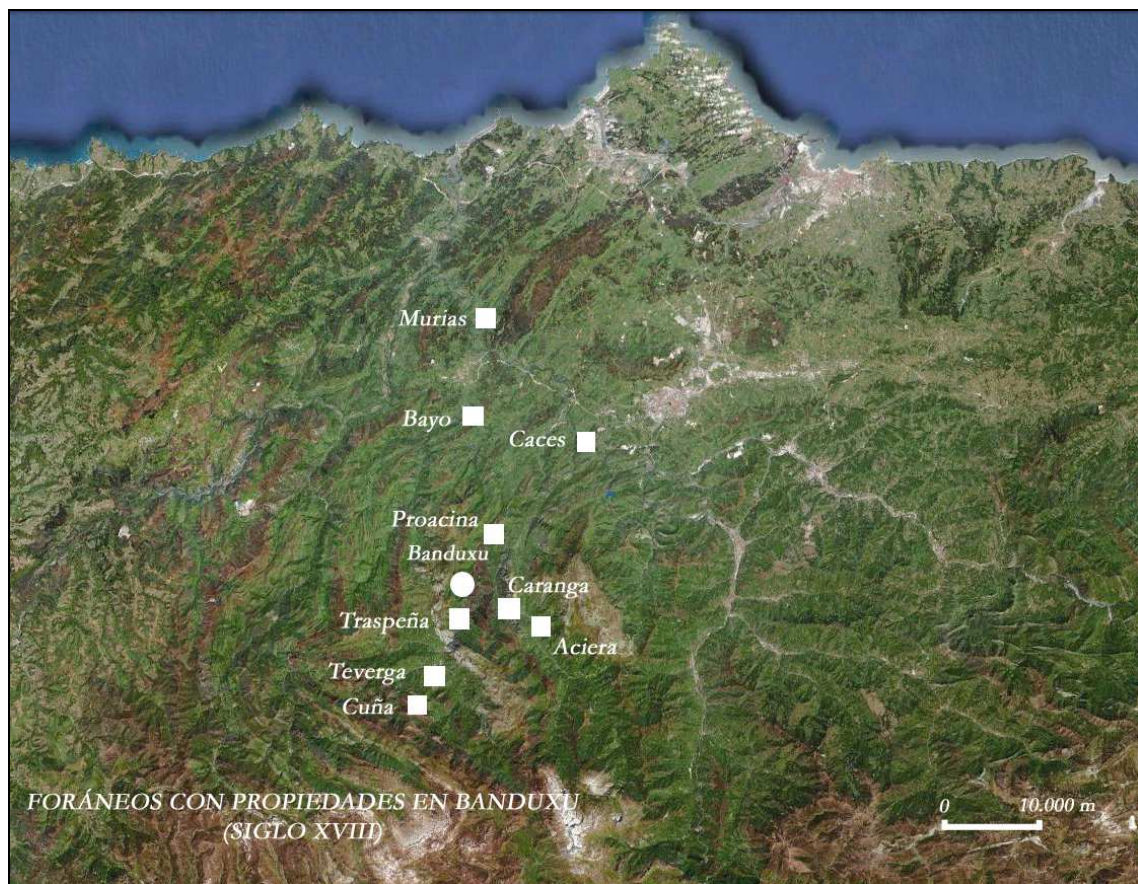


Fig. 75 d. Foráneos con propiedades en Banduxu.

El universo religioso es ocasión de otros lazos. Por una parte, la administración parroquial produjo un trasvase continuado de religiosos a la aldea, aunque, como veremos, los grupos de poder locales trataron de controlar el puesto de párroco. Además de los curas, aparecen retratados otros personajes escogidos como capellanes de las capellanías señoriales<sup>944</sup>.

Pero además, se dio una devoción hacia **la iglesia de Santa María** por parte de feligreses de otras parroquias, particularmente a través de las misas de aniversario. En general, estas fundaciones sacras volvían a relacionarse con antiguos emigrantes. El escrupuloso respeto a esa memoria sacra iba a preservar generación a generación una presencia espiritual de los parientes emigrados en la aldea de origen. Como ejemplo, el citado Clemente García Argüelles tenía 3 misas de aniversario sobre los bienes heredados de su tío<sup>945</sup> y 6 misas en total sobre sus bienes en Banduxu<sup>946</sup>. Otros foráneos con misas se asentaban en Grao<sup>947</sup>.

En último lugar, los desplazamientos permanentes dieron ocasión a una renovación paulatina de linajes nobles y campesinos, en la mayor parte de las veces a través de alianzas matrimoniales<sup>948</sup>. Al respecto, veremos la relación entre apellidos de los siglos XVI-XVIII y estos vecinos de nuevo cuño (Entrago, Llanos, Sierra). Su llegada suponía inmediatos efectos en la propiedad de los bienes aldeanos<sup>949</sup>.

Entre los afincamientos permanentes cabe concluir con un caso singular. A veces, los nuevos curas párrocos eran el detonante de relaciones sociales entre sus familiares y los feligreses de la parroquia. A fines del siglo XVIII Pedro Pérez Thames Hevia llega a Banduxu como sacerdote<sup>950</sup>. Sus descendientes echarán raíces en el pueblo. Así, Don Agustín Tames Álvarez adquiriría la cuarta parte de la casa y corral de la Cuandía en 1840<sup>951</sup>. Francisco Tames Hevia ocupará a fines del siglo XIX el cargo de Consejero de Estado<sup>952</sup>.

---

<sup>944</sup> En 1773, por ejemplo, recibía la capellanía de Nuestra Señora del Rosario Marcos Fernández, presbítero natural de San Pedro de Traspaña, que actuaba como apoderado de don Miguel Menéndez, clérigo tonsurado del concejo de Gijón". A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 134.

<sup>945</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 23.

<sup>946</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VIII.

<sup>947</sup> Ana González, por su parte, fundaba 1 misa sobre el prado de Tejera en Bustiello y Francisco Álvarez, de Nalón (Grao), cuenta con misas en Santa María fundadas sobre el patronato de Rubiano. En último lugar, Bartolomé García, de la misma vecindad, había fundado una misa sobre la tierra de la Artosa. A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VIII.

<sup>948</sup> Lo veremos en el capítulo de sociedad.

<sup>949</sup> Por ejemplo, Miguel García, de Villamarcel (Quirós) adquiriría en 1809 un corral a sus yernos A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.Año 1809, f. 13.

<sup>950</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4.

<sup>951</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8611, Año 1840, f.72.

<sup>952</sup> López Fernández, 1900, p. 157.

Había otros movimientos que recorrieron la historia de la aldea y su comarca. Hombres y mercancías se vieron implicados en ellos y a ellos nos encaminamos ahora.

### c) Movimiento y economía: la participación en las redes comerciales

#### Introducción

Toda sociedad segmentaria es, por principio, una sociedad de permutas que da y recibe. Este intercambio se realiza entre los miembros de la comunidad o entre familiares<sup>953</sup>. Esa idea de base sufrió a lo largo de la Historia una serie de mutaciones determinadas por un “proceso institucionalizado”, propicio a las sociedades estratificadas, que llevó a establecer normas y dictados sobre las maneras de permutar. Los estadios de este proceso pueden explicarse a partir de las conceptualizaciones de Polanyi sobre el comercio a larga distancia. Partimos, en primer lugar, de una “reciprocidad” organizada en torno a la mera necesidad (se toma lo que se necesita) y que suele basarse en artículos de valor semejante. En segundo lugar, se desarrolla una “redistribución” propia ya de formas económicas coactivas, con un grado de organización mayor y un objetivo claro de producir excedentes para su venta o canje. En este caso, Polanyi lo asociaba a la existencia de centros políticos con importancia del comercio suntuario de dirigentes. En último término, encontraríamos el “intercambio”, organizado en torno a redes de mercado basadas en la compra-venta planificada y sometida a unos dictámenes legales muy estrictos<sup>954</sup>.

La incapacidad de las sociedades agrarias para el comercio ha sido puesta en entredicho<sup>955</sup>. Otra cosa bien distinta es que el alcance de ese comercio evolucionara desde intercambios más intermitentes a un tráfico copioso y constante. En el tiempo de nuestro estudio, la redistribución y el intercambio fueron asentándose con mayor fuerza a medida que la jerarquización interna de la aldea aumentaba y los círculos de relación exterior se expandían. No era una superposición de escalas evolutivas rígidas. La reciprocidad, la redistribución y el intercambio podían llegar a coexistir en Banduxu, pero se generaban contrastes de índole social. Eran característicos de una sociedad con un reparto muy desigual de tierras y bienes y por lo tanto, con una capacidad también diferencial de producir excedentes o adquirir artículos externos. Frente a aquellos vecinos que pasaban a intercambiar un artículo de subsistencia por otro, necesario e inexistente en la aldea, estaban unos pocos que emplearon las redes de comercio como factor de enriquecimiento, si se trataba de vender, o de prestigio y mejor nivel de vida, si se trataba de adquirir.

---

<sup>953</sup> Harris, 2009, pp. 151-152.

<sup>954</sup> Polanyi, 1976, pp. 155-178.

<sup>955</sup> Kleinschmidt, 2000, p. 179.

En común, por otra parte, los mercados rurales estuvieron atezados por varios condicionantes. El comercio estaba ligado a las características sociales y económicas. La ausencia de grandes innovaciones en la mentalidad productiva de las elites y las dificultades para aumentar los factores de producción fueron uno de estos agravantes. Existía una masiva desinformación (calidad del producto, balanza de precios) y una falta de estrategias de venta<sup>956</sup>, aunque conviene matizar este último aspecto. Lo que puede ser válido para el grupo campesino no lo es tanto para los señores. Los pasos dirigidos a normalizar precios indican un intento claro de racionalización, una conciencia mercantilista utilitaria y primaria, pero conciencia al fin y al cabo.

Autores como Christopher Dyer han defendido con vehemencia la importancia de analizar el consumo para conocer las desigualdades de una sociedad y las condiciones económicas de una época. También ha destacado el interés por conocer a los sujetos que venden o compran<sup>957</sup>. Como principio general, una fase de crecimiento económico intensifica los hábitos de consumo y eleva los porcentajes de comercio, y en sentido contrario, un estancamiento o una recesión produce contracciones en dichas tendencias. Pero estos fenómenos generales presentan matices y no repercuten en todos los grupos sociales por igual. La crisis del siglo XIV pudo elevar el número de mendigos, de campesinos en condiciones miserables o empobrecer a una parte de la nobleza rústica. Y sin embargo, los gastos de la corte, de las casas señoriales francesas, descritas con fruición por Froissart, o de las castellanas, que detallaría un Pedro López de Ayala, por ejemplo, siguieron siendo igualmente elevados. En estas circunstancias, los períodos de crisis económicas pueden producir una polarización de los recursos en los grupos de poder que se manifiestan en un crecimiento del consumo suntuario.

Estas dicotomías también determinan distintos tipos de consumo. En nuestro espacio, el estudio de las redes de comercio, sobre todo en lo que se refiere a la importación, se fundamenta más en un consumo de lujo, en la llegada de artículos nacionales o internacionales. Y la razón es sencilla. Estos artículos resultan tan singulares en el marco de vida rural que en los inventarios o testamentos procura incluirse algún pequeño apunte sobre su procedencia. No en vano, suponen un principio de alarde de las

---

<sup>956</sup> Sobre estos presupuestos, Domínguez Martín, 1991-1992, pp. 91-130.

<sup>957</sup> Dyer, 1991. Un análisis sobre el consumo en los siglos XVII y XVIII a partir de la cultura material puede verse en Overton y otros, 2004, pp. 87-120, referido a los hogares ingleses. Sobre el consumo entre 1600 y 1800, vid. Roche, 2000 y los trabajos contenidos en Muñoz Navarro (ed.), 2011. Unas notas metodológicas sobre el empleo de inventarios postmortem para analizar el consumo y los niveles de vida campesinos en Yun Casalilla, 1997, pp. 46-55. Algunas aplicaciones particulares para el Antiguo Régimen en Pérez García, 1998, pp. 33-44; Bartolomé Bartolomé, 2004, pp. 587-604. Sobre la comercialización de producción agrícola y su monopolio por una minoría de especuladores, Alberdi Lonbide, 2004, pp. 293-309.

elites. En este decir, junto a un componente hedonista existe también una razón coactiva. Se trata de un consumo ostentatorio o de prestigio que la clase dominante emplea como valor de identidad y segregación<sup>958</sup>. El tren de vida es el símbolo de una reputación y una vez que se pone en marcha, no puede detenerse, a menos que desee verse cuestionada la autoridad. Según este supuesto, un aumento del consumo de prestigio es el indicativo de una posición social más fuerte y de una identidad de clase más profunda. En los siglos XIV-XV las elites rurales consumen mucho y sin miedo, incluso por encima de sus posibilidades. Hasta en las más elevadas instancias suman al final de sus días numerosos acreedores y grandes deudas<sup>959</sup>.

Una copa de plata, un rico paño francés o algún abalorio dorado deslumbran en la aldea como una antorcha en una noche oscura. Las armas también son atributos de dignidad con elevadas tasaciones. Hacia 1403, en nuestra aldea, la viuda de Rodrigo Álvarez de Banduxu I vende las armas y la mula de su difunto esposo por 600 maravedíes. Dado que un équido supone por esas fechas alrededor de 70 u 80 maravedíes en este territorio<sup>960</sup>, hemos de suponer que el resto del montante proceda de las armas, y es una cifra con la que podía adquirirse la morada de un noble rural o varios hórreos techados de teja<sup>961</sup>. Y el consumo se mantiene, sea cuál sea el contexto. En 1410 su hijo Pedro Viello dilapida en “ropa para cubrir” todas las rentas de 3 años –1.307 maravedíes - más el dinero obtenido con el vino<sup>962</sup>.

Así pues, existe un consumo de lujo, un ansia de adquisiciones privativa de los grupos de poder aldeanos. El ascenso de sus rentas y la irrefrenable subida que protagonizan a lo largo del siglo XV serán importantes detonantes de este tipo de mercado y provocarán, de la misma manera, un aumento del artesanado rural dedicado a producir bienes y arquitecturas de privilegio, como veremos. Habrá consecuencias. A finales del siglo XV, la inflación de precios que asola a todo el reino parece cebarse en nuestra zona no en los artículos de subsistencia (cereales, carne) sino especialmente en los productos más selectos. El empuje del mercado inmobiliario sin duda también contribuyó a este efecto. Una desaforada edificación de edificios de prestigio o nuevos edificios

---

<sup>958</sup> Siguiendo las teorías de Veblen (1974) sobre el consumo ostentario, prodigalidad ostentatoria o consumo de prestigio.

<sup>959</sup> En el siglo XIV, por ejemplo, un destacadísimo miembro de la aristocracia asturiana, Pedro Díaz de Nava, deja en su testamento diversas deudas a familiares y otros personajes, derivadas a veces de gastos suntuarios como tazas de plata, azores o actuaciones de juglares. Al final, en su testamento se reseñan hasta 30 acreedores y una deuda de 7.385 maravedíes. Por su parte, Rodrigo Álvarez de las Asturias deja a deber mucho más dinero, con una cifra superior a los 18.900 maravedíes. Sobre estos datos y otros semejantes entre los eclesiásticos de San Salvador de Oviedo, Fernández Conde, 1982c, pp. 38-55.

<sup>960</sup> Las cifras serán analizadas en el capítulo de ganadería.

<sup>961</sup> Podremos verlo en el capítulo de arqueología de la arquitectura.

<sup>962</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 174, p. 172.

agropecuarios, destinados a recibir los efectos de la expansión agraria (hórreos, lagares) se extendió por todos los rincones. La fiebre por la dignificación constructiva, la entrada de materiales más ricos y la especialización del sector hacen que en 1494 un “hórreo nuevo” alcance la cifra de 1.000 maravedíes, frente al máximo de 200 o 300 a inicios de la centuria<sup>963</sup>. Y los compradores reaccionarán. A requerimiento de los caballeros locales, en el año 1494 la colegiata de Teverga lleva a cabo un rígido control de los precios sobre elementos tales como el vino, los textiles, los zapatos y el pescado traído desde fuera. Y efectivamente, los precios son atados con firmeza<sup>964</sup>.

Los mismos hábitos mueven a los señores de Banduxu en los siglos XVII y XVIII. Hay consumos selectivos de ropajes, pero sobre todo, hay enormes gastos derivados de una nueva renovación edilicia de arquitecturas. Y como sus antecesores, el patrimonio es hipotecado mediante fuertes deudas. Como veremos, los más altos y numerosos créditos del momento (censos, foros) atenazan a las haciendas señoriales.

Aún así, siendo el consumo de lujo nuestro camino más sencillo para acceder al estudio de las redes comerciales, no conviene olvidar que pudo existir otro de tipo popular. No está reflejado porque no hay registros campesinos y en los registros señoriales no figura apenas. Al respecto, algunos autores han indicado la existencia de un consumo campesino especialmente dirigido hacia los productos textiles que presentaría dos fases diferentes. Hasta el siglo XII, la posesión de estos artículos estaría canalizada a través de los contratos de manutención o la economía de trueque, por los que se entregan prendas a cambio de servicios u otros bienes. A partir del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII, dichos negocios disminuyen, lo que estaría unido a la creciente importancia de la red comercial y una participación más efectiva del campesinado en ella. Los artículos textiles estarían caracterizados por la escasa calidad y la procedencia de focos de producción locales<sup>965</sup>. Asimismo, la distinción en la ganadería entre especies propias de un consumo de lujo y otras de una demanda de “masas”, alimentada, a modo de ejemplo, por el heterogéneo populacho urbano, son otro apunte digno de atención que examinaremos más adelante en su propio epígrafe. Sin embargo, las diferencias económicas existentes en el grupo subalterno campesino hacen que no deba generalizarse este panorama. Hasta etapa reciente, la compra de artículos exógenos fue minoritaria entre el pequeño campesinado y dado que es difícil caracterizar a veces a los individuos mencionados en los textos, no podemos saber si se trataba de personajes acomodados.

---

<sup>963</sup> Ibidem, Doc. 395, p. 355.

<sup>964</sup> Ibidem, Doc. 354, 355, pp. 326-328

<sup>965</sup> Clemente Ramos, 2003, pp. 148-52. En igual sentido, Dyer (1991: 212) sostenía que el desarrollo del mercado había facilitado el acceso del campesinado a materiales constructivos (accesorios, madera).



Las cuotas reducidas y el intenso control del territorio por parte de los caballeros locales zanjaron de raíz cualquier posibilidad de desarrollo de una clase mercantil profesional. Al igual que los artesanos, quienes participaron de este ámbito productivo fueron asimismo hombres de campo. Y por otro lado, pese a sus escrúpulos de clase, la nobleza se enseñoreó de estas actividades, bien como demandante o bien como impulsora.

En otro sentido, la historia del comercio rural en nuestra zona estará caracterizada por un ritmo lento. En el mismo, el triunfo de los intereses particularistas de las elites rurales encontrará el contrapunto de un intervencionismo estatal muy pacato y tardío.

En definitiva, a lo largo de los siglos nuestro marco rural no permaneció al margen de las corrientes comerciales ni fue ajeno a las novedades, pero las asumió mediante un control estricto de las jerarquías y éstas jamás implicaron cambios importantes en las estructuras sociales y económicas. El comercio fue, a ojos de esta realidad, un argumento más de consolidación del grupo de poder y otro motivo de cesura de la sociedad binaria.

#### c.1) La formación de las redes de mercado

La parquedad de fuentes no es obstáculo para retratar algunas pautas evolutivas y observar cómo, pese a todo, el aislamiento de estas comunidades es más ficticio que real. Si la geografía impone su tributo, los medios económicos sortean cualquier distancia.

El desplazamiento de bienes es tan madrugador como lo permiten los testimonios arqueológicos de las primeras comunidades. En la encrucijada pastoril del puerto de Maravio, centro del mundo ganadero entre Teverga, Yernes y Tameza y Proaza, el hallazgo de un hacha de combate con perforación vertical establece los mecanismos de redistribución que serán asiduos siglo a siglo. Este utillaje dignatario del III milenio ha sido importado desde Galicia, en el escenario de unas redes de trueque que proceden a canjear excedentes agrarios por piezas de valor material o simbólico. Quienes con ellas se entierran son jefaturas de estos primitivos colectivos, personajes que en vida han poseído un ascendiente social o espiritual muy intenso<sup>966</sup>. Así pues, el valor de la producción agraria como mercadería, el consumo de lujo y la participación efectiva de elites aparecen ya bien retratados en estos balbucientes testimonios de comercio exterior. Una moneda romana en Banduxu es un pobre recuerdo de la participación en la economía-mercado del Imperio, acaso gracias a los artículos ganaderos o a la floreciente minería aurífera de Traspeña.

Las redes comerciales altomedievales gozaron durante mucho tiempo de escasa atención. Un enfoque basado en la documentación escrita o en la valoración demasiado

---

<sup>966</sup> Blas Cortina, Corretgé Castañón, 2001, pp. 143-58.

enfática de ciertos repertorios arqueológicos (cerámica) llevaban a deducir su ruptura a partir del siglo VII d.C. Sin embargo, en los últimos años se ha producido una revisión que demuestra la persistencia de rutas herederas en muchos casos de los itinerarios tardoantiguos y dirigidas a las más remotas localizaciones<sup>967</sup>. Así por ejemplo, los estudios de cerámica del período anglosajón tardío en la costa del Mar del Norte ratifican la existencia de producciones oriundas de Francia, el Rhin, Holanda y Escandinavia<sup>968</sup>. En España, la llegada de cerámica propia del ámbito carolingio a asentamientos del norte peninsular se une a este panorama<sup>969</sup>.

Por otra parte, las dificultades analíticas pueden subsanarse a la luz de otros indicadores materiales que reflejan la persistencia de un comercio de lujo a larga distancia y su llegada al marco rural. Estos artículos demuestran, ante todo, un cambio en el consumo.

Es el caso de los libros, entendidos como un artículo de lujo (así, los que posee Gladila en su monasterio). Los estudios de Díaz y Díaz definieron una red de difusión de libros que desde Córdoba alcanzaba las tierras asturianas, el valle del Ebro, Cataluña y finalmente, Francia<sup>970</sup>.

En igual sentido, debe citarse el coleccionismo de reliquias, cuyo intercambio suponía además un tráfico de recipientes artesanos (cajitas, relicarios)<sup>971</sup>. Un destacado testimonio es la famosa carta de Alfonso III al clero de Tours del año 906, por la que el rey mandaba sus naves al puerto de Burdeos para adquirir reliquias de San Martín de Tours<sup>972</sup>. Este episodio establece un nexo de continuidad con la ruta consignada entre Asturias y Burdigala en el siglo VI. Por otro lado, el ataque vikingo a Gijón en el año 844, en una trayectoria que llevará a estos navegantes norteños a otros grandes emporios antiguos (la propia Burdigala, Lisboa, Sevilla) demuestra que en el siglo IX el viejo itinerario de cabotaje permanecía abierto<sup>973</sup>. Los contactos con el norte europeo aparecen tibiamente apuntados

---

<sup>967</sup> En esta línea debe destacarse el importante trabajo de McCormick dedicado a los viajeros y comerciantes de la "Alta Edad Media". Además, Wickham, 2009 o el volumen colectivo sobre el siglo VIII en Hansen, Wickham (eds.) (2000), con distintos trabajos sobre producción e intercambio. En Francia, las grandes rutas comerciales del siglo IX, con emporios como el puerto de Quentovic, establecen un circuito atlántico hacia Irlanda, Inglaterra y Países Bajos, pero también se dirigen al Báltico, Mediterráneo y Oriente. Cattedu, 2009, pp.103-119.

<sup>968</sup> Steane, 1985, 131.

<sup>969</sup> Cabe destacar el hallazgo de producciones de ámbito carolingio en asentamientos como los vascos de Momoito y los castros de Lastra y Berreaga en torno al año 1000. Es el caso de la "sitra", vasija producida en el alto valle del Rhin, Alsacia y la suiza renana desde los siglos VI-VII d.C. Azkárate, Nuñez, Solaun, 2003, p. 363.

<sup>970</sup> Díaz y Díaz, 1969a, 219-241 y 1969b, 383-392.

<sup>971</sup> Sobre el coleccionismo de reliquias exóticas en Francia, puede verse el capítulo que les dedica McCormick, 2005.

<sup>972</sup> Floriano Cumbreño, 1951, 340-341. El fondo de veracidad de este diploma ni siquiera ha sido refutado por autores tan críticos con la diplomática altomedieval astur como Barrau Dihigo.

<sup>973</sup> Muñiz López, 2005, 27 y ss.

por la famosa cajita de San Isidoro de León, tallada en cuerna de ciervo<sup>974</sup>. Estos artículos conviven con rutas culturales que llevan al espacio catalán y franco<sup>975</sup>.

Unido a ello ha de contemplarse el comercio de materiales efímeros como lúneos y textiles, que tanto peso guardarán en la economía mercantil asturiana a partir de los siglos XII-XIII. Los estudios en el espacio inglés han resultado determinantes para comprobar la llegada en el siglo VIII y en el X de ropajes producidos en el Asia Central, Bizancio y la propia Europa Occidental (Francia y Norte de Italia), con particular significación del comercio de seda<sup>976</sup>. El hallazgo de una reliquia envuelta en paño de seda en la iglesia de Santa María de Quinzanas (Pravia) introduce a Asturias en la importación de este lujoso artículo y en el coleccionismo de reliquias durante la segunda mitad del siglo VIII. Nos encontramos en pleno asentamiento de la corte asturiana en Pravia<sup>977</sup>.

En último lugar, la circulación de numerario musulmán hispano en Europa y de moneda franca en España redonda en un tráfico de cierta importancia durante los siglos VIII-XI<sup>978</sup>. En este movimiento de mercancías habrían participado grupos de comerciantes de Mosa-Verdún, Maguncia-Rhin y la corte dirigidos en especial a Zaragoza<sup>979</sup>.

La madurez de la sociedad señorial a partir de los siglos XI y XII trajo consigo una apertura definitiva de las redes de intercambio regionales<sup>980</sup>. La plena integración de Asturias en la economía mercado europea supuso un cambio muy importante en las claves del comercio y en particular, en las formas de compraventa. La documentación de San Vicente permite apreciar el empleo mayoritario del pago en especie, sobre todo ganado, y el trueque hasta los años 40 del siglo XII. Desde estas fechas y hasta el año 1200, esta fórmula decrece y la moneda se difunde definitivamente, contándose numerario nacional o importado desde el extranjero (suedos, suedos de oro, suedos torneses, suedos angiovinos, maravedíes, maravedíes de oro)<sup>981</sup>. A lo largo de los siglos XIII-XV el uso de la moneda es ya mayoritario en las fuentes de nuestra zona, produciéndose además una

---

<sup>974</sup> Muñiz López, 2005, 31. Los contactos con el norte europeo aparecerían sugeridos por el oscuro viaje del embajador omeya Al-Ghazal a tierras vikingas hacia el año 844, en cuyo viaje de regreso entregaría una carta al representante de Ramiro I en Galicia. Morales Romero, 1991, 40-47.

<sup>975</sup> Muñiz López, 2012c.

<sup>976</sup> Así por ejemplo, a partir del análisis de artículos como las reliquias de San Leobwin, la "casula" de San Harlindis y San Relindis o la tumba de San Cuthbert. Crowfoot, Pritchard, Staniland, 2006, pp. 82-88.

<sup>977</sup> Se encontraba conservada en el lóculo del tenante de altar y fue datado por C 14 hacia el año 770. Fernández Conde, Arias Páramo, 2006, 245.

<sup>978</sup> En Inglaterra han podido, además, documentarse dirhams de 869-999. A inicios del siglo IX, las monedas habrían alcanzado Escandinavia. McCormick, 2005, pp. 329-334; Rémie Constable, 1994, 39-40. En España también se ha detectado numerario de las minas reales francas de Melle. Tereygeol, 2007, pp. 123-134.

<sup>979</sup> McCormick, 2005, pp. 629-632.

<sup>980</sup> Ruiz de la Peña Solar, 1990.

<sup>981</sup> Florian Llorente, 1968, *passim*. Un estudio sobre este tránsito entre el trueque y la moneda en Aguade Nieto, 1988, pp. 239-332. Igualmente, Fernández Conde et alii, 1984, pp. 239-259.

normalización del tipo. El empleo mayoritario de maravedíes<sup>982</sup> es indicativo de una moneda corriente dirigida a un consumo cotidiano. Con todo, es necesario establecer algunos matices de índole social. Quienes hasta el siglo XII realizan muchos de los negocios con ganado pertenecen a las elites rurales, como tendremos ocasión de ver y quienes poseen notables cantidades de moneda y compran con ella siguen formando parte de un sector jerárquico de la aldea<sup>983</sup>. Así puede apreciarse en los siglos XIV y XV. Por ello, no podemos generalizar esta evolución a todo el colectivo aldeano. Su grado de participación en las novedades mercantiles fue muy distinto y lo cierto es que el trueque aún se empleaba en Banduxu durante el siglo XX entre el pequeño campesinado.

### Los productos: el comercio suntuario y la ganadería

Los caminos que desde el valle de Trubia conducían hasta la sede episcopal constituyen las arterias de distribución de productos en los que los grupos de poder de Banduxu, de toda Proaza o de Teverga se comportaron con absoluta fidelidad a los gustos consumidores de las elites urbanas. Las propias relaciones sociales disfrutadas con las grandes familias de la nobleza y con el obispo, su señor, sin duda supusieron un importante factor para la entrada de estas modas, que corrieron a imitar dentro de sus posibilidades adquisitivas. La llegada de productos foráneos es un asunto más importante de lo que cabe, puesto que hasta la fecha el estudio de las importaciones extranjeras se ha ceñido al marco de las principales ciudades asturianas. Las noticias que recogemos demuestran lo que, por otro lado, parecía lógico. Que estas redes de intercambio se dirigieron a los espacios rurales, por montuosos o distantes que fueran. El clima de expansión señorial de fines del XIV y del XV actuó de último revulsivo para la extensión de productos importados.

Los artículos pesqueros son un excelente indicativo de consumismo externo. Las imposiciones religiosas, como el deber de guardar vigilia, obligaron a todos los pobladores a participar en la adquisición de pescados. Sin embargo, el valor de los mismos los abocaba más a la dieta señorial. Con la salvedad de los ejemplares de río, otras variedades trajinadas desde la orla costera hasta los espacios de montaña, como los que devoran los ocupantes del agreste castillo de Peñaferruz (Gijón) en los siglos XI-XIII<sup>984</sup>, encarecían sus precios al tener que costear los gastos de transporte y los rudimentarios modos de conservación (salados, nieve). Aunque la pesca en los ríos locales está sancionada por las fuentes

---

<sup>982</sup> Fernández Suárez, 1992, p. 40.

<sup>983</sup> A semejantes conclusiones llega Dyer (1991: 227). Entre mediados del XIV y el XV apenas se mencionan unos pocos sueldos en la documentación, pero los campesinos de más alto rango podían llegar a poseer importantes cantidades de dinero.

<sup>984</sup> Gutiérrez González, 2003.

posteriores, en 1492 la comarca recibía a vendedores de pescado. Éstos participaron de la inflación de precios finisecular y fueron regulados por la colegiata de Teverga. No se mencionan en esta fuente las especies distribuidas. Los congrios, una especie de lujo, fueron conocidos en nuestras latitudes, como demuestra su cita entre las especies que en 1435 cruzaban los puertos en dirección a Castilla<sup>985</sup>. Sí queda especificada su clasificación según su tamaño o calidad: estaba encabezada por los pescados mayores, tasados a 32 maravedís, una cifra prohibitiva para los miembros más humildes de las comunidades, mayor que el valor de un hórreo o una cabaña de cubierta vegetal. Los pescados menores eranpreciados en 4 maravedís y de venderse al peso, se ofrecerían a 4 maravedís por libra<sup>986</sup>.

Entre las importaciones nacionales destaca en el siglo XV el consumo de vino castellano, transportado desde Zamora, El Bierzo y el Paramo<sup>987</sup> y en menor cuantía, desde el Duero. Los compradores de nuestro espacio llegaban a desplazarse hasta allí para comprarlo, sin duda, al por mayor, y venderlo en sus locales<sup>988</sup>. Los precios inflacionistas de estos productos condujeron a los caballeros a solicitar su control por parte de la colegiata, demostrando, además, que su justiprecio y valoración superaba al de las producciones locales<sup>989</sup>. Frente a la primacía de las artesanías autóctonas de paño de sayo, en activa producción durante el siglo XV como veremos, algunas modalidades minoritarias procedían de centros artesanos de la corona castellana y de otros reinos. La piel castellana aparece citada en el seno de una familia de campesinos de cierto nivel en el Banduxu de inicios del XV<sup>990</sup>.

Los artículos internacionales, en cambio, apenas despuntan en las casas de los principales miembros del grupo de poder. Los pocos datos indican un predominio de productos franceses. Indicarían la conexión de nuestras aldeas con el eje comercial formado por el puerto de Avilés y la ciudad de Oviedo<sup>991</sup>. El repertorio cerámico, empleado muchas veces como demarcador, cuenta con presencia limitada. En Teverga, las pocas intervenciones arqueológicas alojan el saldo de unos mínimos conjuntos cerámicos, propios de producciones locales y cronologías muy variadas: cerámica gris fina medieval junto a

---

<sup>985</sup> Ruiz de la Peña Solar, 1992, p. 50.

<sup>986</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 355, pp. 327-28.

<sup>987</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 354, pp. 326-327.

<sup>988</sup> Como el que adquiere a comienzos del siglo XV un vecino de Cansinos a otro de Castronuño, en Valladolid, por 130 maravedís. Fernández Suárez, 1993, Doc. 202, p. 189.

<sup>989</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 354, pp. 326-327.

<sup>990</sup> Así, la que entrega un vecino a su madrastra en 1402. Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>991</sup> De hecho, los contactos con las gentes de Avilés llegaron al plano personal. Así lo demuestra el caso de un pariente de los Álvarez de Banduxu, Alvar Rodríguez de Cuña, que llegó a obtener dinero prestado del notario de Avilés para sufragar los gastos de construcción de su nueva morada. Fernández Suárez, Doc. 192, pp. 182-183.

cerámicas de cuño tradicional aparecieron en las inmediaciones de la propia colegiata<sup>992</sup>, cerámicas contemporáneas asturianas en Santa María de Villanueva<sup>993</sup>, ningún hallazgo material de relevancia en Santo Tomás de Riello<sup>994</sup>. Tanto en Banduxu como en los centros de poder más cercanos (castillo de Proacina), los ejemplares hallados durante la prospección remiten de nuevo a producciones locales. Sin embargo, en la iglesia de San Pedro de Arroxo (Quirós), han podido documentarse cerámicas vidriadas verdes de importación y éste ya es un argumento significativo<sup>995</sup>. Se trata de producciones ligadas a los centros alfareros atlánticos (Saintonge o Rouen en Francia), que a partir del siglo XIII se documentan en centros urbanos como Avilés y Gijón, o en otros ámbitos rurales como el monasterio de San Salvador de Valdediós<sup>996</sup>. Su consumo está dotado de un cariz selecto. Se trataría de una vajilla suntuaria al servicio de la nobleza, cuyo uso pudo conllevar también cambios en la dieta y en el ritual del consumo. Estos productos sirvieron como recipientes para la exportación de vinos de calidad y actuaron como menaje para su libación<sup>997</sup>.

Las noticias principales se refieren a la llegada de paños y telas que se concentran en los hogares de las elites aldeanas. En 1399 era Diego García de Viescas el Viejo, el tenente episcopal del castillo de Miranda, quién otorgaba 50 maravedís a su hija para adquirir 3 varas y media de paño de farlinque con destino a sus vestiduras de luto<sup>998</sup>. La compra de este paño flamenco realizado en la ciudad de Poperinge<sup>999</sup> y su llegada a nuestra zona rural en las estribaciones del siglo XIV se corresponde con las principales menciones recogidas en Asturias. Éstas se concentran en la ciudad de Oviedo y redundan en las similitudes consumistas de sendos ambientes<sup>1000</sup>. Es el último período de esplendor en su importación a Castilla, antes de que en el siglo XV los paños ingleses, otras modalidades flamencas y los castellanos recorten su mercado<sup>1001</sup>.

En 1471 es un matrimonio de hidalgos de Entrago quién da a su hija una cama de ropas para tres personas que incluye “cabezal de flundas de la Rechella”<sup>1002</sup>. Las telas de La Rochelle empiezan a hacerse frecuentes en los hogares pudientes desde el siglo XIII a partir

---

<sup>992</sup> Requejo Pagés, Álvarez Martínez, Alonso Rodríguez, 2009, p. 122.

<sup>993</sup> Beneítez González, Villa Valdés, 2007, p.361.

<sup>994</sup> Martínez Faedo, 1999, pp. 285-286.

<sup>995</sup> Argüello Menéndez, Suárez Saro, 1992.

<sup>996</sup> Ibidem.

<sup>997</sup> Fernández Calderón, Muñiz López, García Álvarez-Busto, 2010.

<sup>998</sup> Fernández Suárez, 1993, p. 27.

<sup>999</sup> Cuyo nombre, mal vertido al asturiano, bautizaba a la tela. García Arias, 1988, p. 309.

<sup>1000</sup> Mencionándose a inicios del XV unas traveseras de Farlinque y tres varas de Farlinque. Uría Rúa, 1979b, pp. 364-65.

<sup>1001</sup> Vid. Thomas, Stols, 2000, p. 32.

<sup>1002</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 235, p. 236.

de un comercio que tiene en el puerto de Avilés su principal vía de entrada y en la ciudad de Oviedo uno de sus focos de compra más importantes<sup>1003</sup>. Que la estancia de las jerarquías rurales en Oviedo fue uno de los ejes de llegada de los productos lo ratifica el abad de Teverga Fernán González, quién en 1501 disponía en su casa ovetense de 6 “alcoçeras” de La Rochelle<sup>1004</sup>.

Nuestra aldea tuvo contacto con otro tipo de paños importados de una manera indirecta. Esta vez será el obispo quién introduzca tejidos franceses fabricados en Valenciennes al dotar a su guarnición de los castillos de Proaza y Proacina con capas de Valencina<sup>1005</sup>. Dichas capas parecen haber sido un tejido de mediana calidad habitual entre la soldadesca asturiana. Pocas décadas antes, en su testamento de 1331, Rodrigo Álvarez de Noreña había dejado también este tipo de telas a los soldados liberados en tierras musulmanas gracias a sus dispensas<sup>1006</sup>.

Otro tipo de artículos suntuarios bastante presentes procede de un trabajo de orfebrería o platería, como los vasos de plata, pero no podemos conocer su foco de origen<sup>1007</sup> (fig. 76).

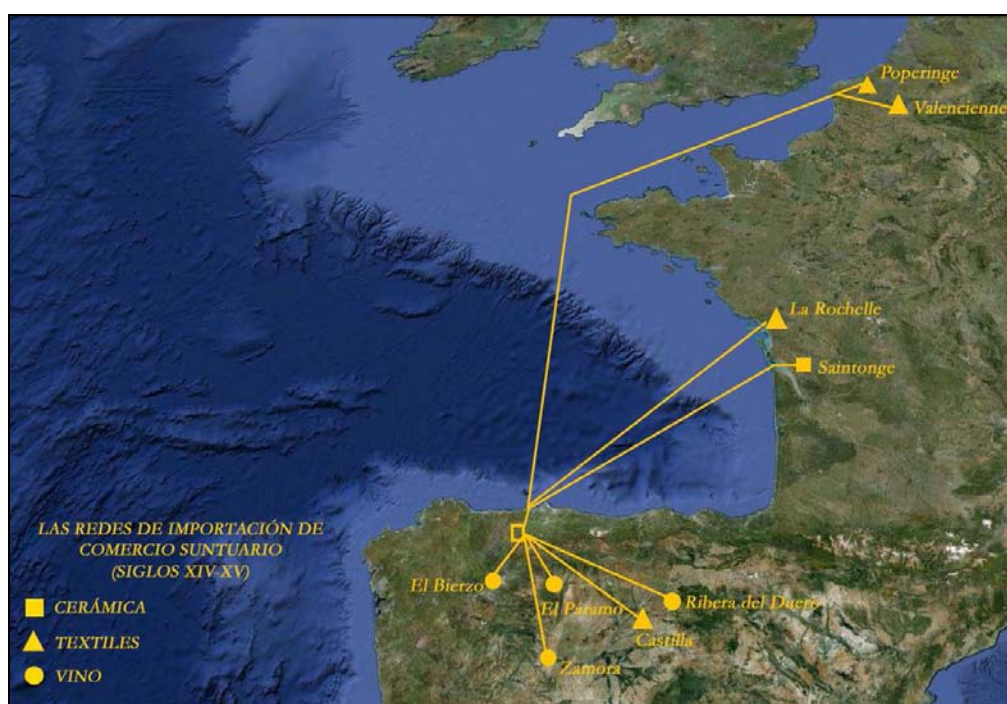


Fig. 76. La importación de productos suntuarios en el espacio rural de Banduxu (siglos XIV-XV)

<sup>1003</sup> Uría Ríu, 1979b, pp. 359-63. Sobre el papel de La Rochelle en las redes comerciales del XIV-XV, Tranchant, 2003

<sup>1004</sup> Sanz Fuentes, 1997, Doc. 1, p. 138.

<sup>1005</sup> Sobre el origen en Valenciennes. Uría Ríu, 1979b, p. 357.

<sup>1006</sup> Les entregaba “capas prietas e de saias de valançina”, además de “lanzas e dardos”. Avilés, 1999, p. 277.

<sup>1007</sup> Los veremos en el capítulo de producción.



En lo que respecta a los artículos exportados, éstos se basaron sobre todo en el gran pilar económico de estas comunidades, la ganadería. Pese a la extensión de la moneda en los negocios, los animales mantenían una parte de su valor pecuniario y participaban en el comercio de lujo<sup>1008</sup>. La explotación de las cabañas de vacas era, por otra parte, integral. Las ventas ligadas al ganado señorial se extendían a productos lácteos, cárnicos y de curtidoría<sup>1009</sup>. Sus precios son significativos: 28 maravedís por cuatro cueros, es decir, a 7 maravedís la pieza, una cifra que igualaba el valor de la piel de vaca con una oveja o una cabra al completo<sup>1010</sup>.

Un segundo producto que cobró auge a partir de los siglos XIV y XV fue el vino, que provocó un notable impacto en la economía local y tuvo sus efectos en la organización agraria. Monopolizado por las instituciones eclesiásticas (Teverga) y los caballeros locales, su venta será básica en la economía señorial. Estas circunstancias serán explicadas en un epígrafe propio.

#### Los mecanismos de intercambio: redes de comercio y puntos de venta

En estos momentos la documentación permite retratar la madurez de un tejido mercantil que se fundamentaba en dos principios: la movilidad, con circuitos de transporte y comercialización de los artículos, y la formación de puntos de venta estables que tendieron a focalizar los negocios.

Los circuitos ganaderos estaban controlados por el obispo a través de su red de fortificaciones de Proaza, Teverga o Quirós, entre las que se contaba el castillo de Proacina. Existieron movimientos hacia focos de venta foramontanos concentrados en ciudades y polas. Si los juzgamos por el número de alusiones, éstos fueron escasos y con desplazamientos de muy pocas cabezas. Sin embargo, pese a los gastos que ocasionaba, el esfuerzo tomado en el desplazamiento indica que esos centros revestían una categoría mayor en las redes de comercio. Las localizaciones más cercanas a la Cordillera participaron en un tráfico ganadero dirigido a León<sup>1011</sup>. Desde nuestra aldea, otros movimientos se

---

<sup>1008</sup>Lo prueban la capa, el jubón y la “opilla” que cuestan al tenente del castillo de Miranda nada menos que dos vacas y su annollo antes de 1398. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 29-30.

<sup>1009</sup> Como prueba, podemos reseñar las diversas carnes, los 4 cueros de vaca y otro de un “armentío” y la manteca de las vacas que vende o lega el mismo Diego García de Viescas en 1398. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 24-30.

<sup>1010</sup> Vid. nota supra.

<sup>1011</sup> En 1402, dos vecinos de La Focella llevan a vender a León una vaca. Fernández Suárez, 1993, Doc. 40, p. 60.

dirigieron hacia Lena, un centro de poder realmente importante a inicios del XV al ser residencia de los poderosos Quirós, los señores de estas elites aldeanas<sup>1012</sup>.

Un destino potencial puede, al menos, proponerse; la ciudad de Oviedo. Desde el siglo XIII, la existencia de una calle de la Carnicería en la vieja “civitas” episcopal suponía el primer dato acerca de un importante sector dedicado al abasto de aportes cárnicos. En la segunda mitad del siglo XV, el propio concejo promovería una renovación urbanística al construir el edificio de la carnicería en Trascorrales. Abundantes carnicerías y profesionales dedicados a la transformación de artículos (peleteros, curtidores) dan fe del dinamismo que rodeó a esta actividad<sup>1013</sup>. Y las relaciones existentes entre Oviedo y el cercano cuadrante de Teverga y Proaza eran proverbiales y muy fluidas<sup>1014</sup>. Una buena base, en fin, para presuponer que los excedentes ganaderos de estos jefes se dirigieran a la capital asturiana.

Con todo, el silencio sobre el destino último de muchos rebaños hace pensar en su concentración dentro del radio comarcano. Lo cierto es que el volumen de ventas era mayor, aunque no se precise el lugar del negocio<sup>1015</sup>.

Junto a los circuitos ganaderos, los pasos de La Mesa, Ventana y Somiedo eran en 1435 el punto de trasiego hacia Castilla de diversos artículos. Algunos llegaban desde la costa y eran productos de lujo (congrios, pescadas), otros muy posiblemente procedían del tráfico internacional (paños), pero un último grupo bien podía formar parte de las producciones autóctonas (madera, manteca, tal vez lienzo)<sup>1016</sup>. En el mismo siglo conocemos con certeza la participación de mercaderes locales en el acarreo de sal y vino<sup>1017</sup>.

En 1587, la importancia del valle de Trubia como eje caminero dirigido al puerto de Ventana había fructificado en un tráfico incesante de mercancías, un punto de encuentro por el que los trajineros transportaban a pie y a caballo, desde los puertos de mar y valles asturianos, sal, pescado, sardinas, hierro y acero, fruta de nuez, avellana, castaña, manzana,

---

<sup>1012</sup> Hacía allí se desplaza nuestro Pedro Viello alrededor de 1406 para vender una de las cabezas equinas legadas por su padre. Fernández Suárez, 1993, Doc.173, p.171.

<sup>1013</sup> Todos este panorama en Álvarez Fernández, 2009, pp. 318-24.

<sup>1014</sup> Recordemos, al respecto, nuestras noticias sobre la difusión en estos parajes rurales de productos de lujo que consumían al mismo tiempo las jerarquías de la urbe, los intercambios personales y señoriales entre Tuñón, Teverga y el obispado salvadoreño, o los traslados a la ciudad de los potentados de Banduxu.

<sup>1015</sup> Entre 1400 y 1410, por ejemplo, Pedro Viello va desprendiéndose de varios de los animales de la herencia paterna, negocios a veces realizados en su nombre por su madre. Al llegar a 1410, sólo le quedaban las 2 vacas con sus xatos y un becerro. En 1403 había vendido uno de los bueyes por 80 mr, el otro por 100 mr y la mula y armas de su padre por 600. Entre 1403 y 1410, pasaba a desprenderse de la mitad de un becerro compartido con un vecino de Sograndio por 75 mr. Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, pp. 120-123; Doc. 173, pp. 170-171.

<sup>1016</sup> Así lo indica un documento de 1435 motivado por una denuncia contra el linaje de los Quiñones, citado en Ruiz de la Peña Solar, 1992, p. 50.

<sup>1017</sup> Como confirma un documento de la centuria referente a la arriería de sal y vino por parte de un vecino de Alesga. Fernández Suárez, 1993, Doc. 196, pp. 185-186.

pera, naranja y ganados mayores y menores hacia las ferias y mercados leoneses [concejos de Babia de Suso y de Yuso, Bierzo, Luna y Astorga y La Bañeza (“Labanieza”), Benavente, León y Villamañán]. En sentido contrario, otros mercaderes regresaban desde Castilla con sus recuas cargadas de pan, cebada, vino, paños y mercerías destinados a Oviedo y a los mismos puertos de mar, donde esperarían el embarque hacia otras poblaciones portuarias del Atlántico europeo<sup>1018</sup>. La presencia entre los productos de elementos característicos del campo proacino y en particular, de nuestra aldea (nuez, avellana, castaña, ganado) invita a pensar en la participación de los grandes propietarios de Banduxu como exportadores, pero no tenemos pruebas.

En todo caso, este apogeo de los movimientos mercantiles provocó el interés de las élites rurales en el siglo XV, que pasaron a invertir en el comercio merced a su monopolio sobre las especies de tiro y transporte. Se estaban promoviendo las primeras empresas de arriería. La constitución del negocio se sentaba mediante el trato con otro vecino. El jerarca actuaba de socio capitalista, proporcionando el capital fundacional, los rocines y los atalajes y recipientes necesarios (odres, sacos, cuerdas o “liaderas”) por un plazo de dos años. A cambio, el socio campesino aportaba la fuerza de trabajo, comprometiéndose “a andar en camino con los dichos rociones” y responsabilizándose del cuidado de los animales. Esto incluía el período de recogimiento en las cuadras (“envernar”). Las ganancias eran repartidas a la mitad, exceptuándose los gastos, que recaían en el transportista. Es el caso del convenio por el que Pero González de Campiello entregaba 3 rocines con sus complementos y 330 maravedís a Alfonso Pérez para que este trajinara con vino, sal y otras mercaderías<sup>1019</sup>.

Más allá de centros de venta ganaderos como Lena, poseemos algunos datos de asentamientos estables de comercio (ferias, mercados públicos, locales). La concesión de la carta puebla a Grao antes de 1256 y la dotación de un mercado franco generó uno de estos núcleos de intercambio y en los siglos XVII y XVIII las gentes de Banduxu acudieron a él, pero no poseemos datos para corroborar el probable inicio de estos desplazamientos en los siglos anteriores. La conexión de ambas zonas a través del viario sin duda facilitó tales contactos.

En el siglo XV se había generado una red de albergues y tabernas en el territorio controlado por la colegiata de Teverga. Cabe ligar el fenómeno al aumento del nivel de vida, particularmente señorial y a los intereses de los grupos de poder por poseer puntos de

---

<sup>1018</sup> Así lo indica un informe para la reparación del puente de Zaramelo, importante hito de esta ruta. Rabanillos Escudero, Árbol-Brasón y Álvarez Tamargo, Argüelles Crespo, 1998, pp. 132-134.

<sup>1019</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 196, pp. 185-186.

venta excedentaria. En 1491 se cita al “alverguero” Pero González de Linares actuando como jurado<sup>1020</sup> y en 1492, los taberneros pertenecen al colectivo profesional reglamentado por la colegiata. Estos establecimientos adquirieron funciones de compraventa: proveerán a los vecinos adinerados del vino castellano y servirán para la comercialización de los azumes y copas de las vides señoriales. A tenor de la petición de control de precios, sus regentes llegaron a abusar del precio del vino importado y a cometer arbitrariedades a la hora de medir el vino del país<sup>1021</sup>.

Todos estos puntos formaron una red de intercambio jerarquizada intercomunicada con los puntos de redistribución principales. Este sistema estaba encabezado por el puerto de Avilés como centro de importación y redistribución con el exterior y por Oviedo, que actuaba como núcleo de redistribución principal entre el puerto y las tierras interiores. A partir de ese eje se desarrollaba, en segundo lugar, la malla de ferias y mercados y en orden descendente, los distintos puntos locales de venta (tabernas y albergues) (fig. 77).



Fig. 77. La red de comercio de Banduxu y su espacio rural.

<sup>1020</sup> Ibidem, Doc. 343, p. 317.

<sup>1021</sup> Ibidem, Doc. 354, pp. 326-327.

Al socaire de esta progresión, la gestión de los mercados y el intento de normalización de precios y medidas muestra un cierto avance en los siglos XIV y XV, abocado a las mismas directrices de dominio señorial. La colegiata de San Pedro de Teverga, como gran institución del obispo, afrontará esta política mercantil de carácter intervencionista. Por una parte, las unidades de medida fueron reducidas al cómputo establecido por la colegiata, consensuado con el grupo dominante<sup>1022</sup>. Por otra, fue ella la destinada a imponer en el territorio la política económica oficial y a regular las tarifas. En este particular, la colegiata actuó nuevamente como representante del grupo de caballeros locales, que de esta forma controlaban las vicisitudes del mercado. Tal panorama se expresa en la reglamentación de precios de 1492, realizada a petición de los hombres buenos y caballeros. El tipo de artículos, como ya hemos indicado, constituye un excepcional testimonio del consumo suntuario de las jerarquías, pues excluían productos básicos de subsistencia (pan, especies ganaderas) y se centraban en artículos artesanales (textiles, zapatería) y de consumo restringido (pescado, vino)<sup>1023</sup>.

#### c.2) La red de mercado en la aldea señorial plena

En los siglos XVII-XVIII los dispositivos comerciales mantuvieron un marchamo anclado en el pasado. Cuando podemos detectar un atisbo de avance, la huella de los señores se advierte inmediatamente. El silencio sobre las actividades mercantiles del campesinado es igual de rotundo. El intercambio de subsistencia no aparece recogido en las fuentes, si bien los testimonios orales inciden en estos usos hasta fechas tardías. En todos los casos, como veremos, se trata de una permuta de artículos agrarios por otros de los que se carece y no supone un aumento de rentas sino un complemento a la baja productividad de la casería<sup>1024</sup>.

#### Los productos comprados

El espectro de productos importados conservó, por una parte, las pautas de los siglos XIV y XV. Por otra, demostró la capacidad de las elites para incorporarse a las

---

<sup>1022</sup> De este papel darán fe los caballeros locales en 1492: “E dixieron a los dichos chante e canónigos della lles fuera dado preçio de commo valiese vino en todo Teverga, e asimismo por derecho de todas las medidas de pan e vino e varas de medir, e dar copia e medida en todas cosas que fuesen onrra e provecho de la tierra, por ende que les pedían que usasen dello por quanto entendían que non usando dello vernía gran dapnno a la tierra”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 354, p. 326.

<sup>1023</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 354 y 355, pp. 326-328.

<sup>1024</sup> Un aspecto que ya percibe en el siglo XVIII (Saavedra, 1993: 9-24) cuando la existencia de campesinos excedentarios es muy pequeña y el descenso del autoconsumo se debe a las propias dificultades económicas. Su participación en el mercado se debería a la necesidad de conseguir dinero para el pago al fisco real y señorial.



nuevas redes de mercado resultantes del tráfico colonial con América o, de forma más tardía, de la competencia de las nacientes potencias industriales.

Entre las manufacturas artesanales, carecemos de datos sobre la presencia de repertorios cerámicos de importación. En cambio, se percibe un ligero ascenso en las menciones de artículos novedosos a inicios del siglo XIX. En 1801 hallamos la única mención a un recipiente de vidrio, un vaso, en el hogar de los Muñiz Prada<sup>1025</sup>. Teniendo en cuenta la ausencia de una producción asturiana de vidrio, que sólo se pondrá en marcha muy avanzado el siglo XIX, es de suponer que proceda de centros artesanos foráneos<sup>1026</sup>. Destaca también la presencia de aperos de labranza importados en alguna vivienda de campesinos acomodados. Es el caso del “segote inglés” que en 1809 posee Francisco Santos, un dato que no carece de importancia. Su presencia ha de ligarse al ascenso de la elite campesina en la segunda mitad del XVIII, un grupo tímidamente innovador que muestra cierta atención por las novedades tecnológicas y dirige su mirada hacia el panorama británico, en plena Revolución Industrial<sup>1027</sup> (fig. 78).



Fig. 78. La importación de artículos suntuarios a Banduxu entre el siglo XVIII y 1809.

<sup>1025</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1026</sup> En 1788 se crean franquicias para promover la fabricación de vidrio. En 1794, el capitán Alonso de Arango trata de poner en marcha en Avilés un primer proyecto que no ha dejado recuerdo. No es hasta 1829 cuando se funda un establecimiento en Gijón que tratará de imitar a las botellas de Burdeos. Acabará cerrando y volviendo a abrir en 1845. Ocampo Suárez-Valdés, 1990, p. 249; Crabiffosse Cuesta, 1996, p. 662.

<sup>1027</sup> Es significativo que el mismo campesino sea el único propietario de una “pala de dientes de hierro”. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

En todo caso, vinos y telas son los artículos mejor caracterizados y las casas pudientes, nuevamente, sus principales demandantes. La llegada de vinos desde Castilla a Proaza es bien conocida a mediados del siglo XVIII<sup>1028</sup>, en consonancia, por otra parte, con la decadencia del viñedo local.

Las telas siguen siendo uno de los principales artículos de lujo, aunque se advierten cambios. Las manufacturas extranjeras decaen y las preferencias de los grupos de poder se dirigen hacia la pañería nacional. Y sin embargo, pocos principales de la aldea reseñan en sus inventarios la posesión de estos bienes. Solamente doña Juana Muñiz Prada con su descenso a Proaza y su provechoso enlace con los González Tuñón en el siglo XVIII disfruta de ellos. En su ejemplo, advertimos la compra de ropajes nacionales de gran éxito en su época y quizá de alguna referencia confusa a adquisición de telas extranjeras. Entre los primeros, destacan las mantas de Segovia, las colchas manchegas y las telas de carro de oro, que cuentan en Burgos con uno de los principales centros productores<sup>1029</sup>. Entre los segundos, sólo podemos citar su adquisición de almillas en paño de vergerén, un término difícil de rastrear que quizá aluda a la artesanía francesa u holandesa.

De una manera indirecta, la existencia de vestidos elaborados en lienzo y en estopa y la ausencia en la aldea del cultivo de lino, necesario para su confección, nos indica la compra de indumentarias quizá elaboradas en otros espacios de valle. Y de hecho, los nobles de Banduxu que se desplazan hasta Proaza cuentan en sus casas con libras de lino<sup>1030</sup>.

Al lado de este panorama, la producción americana proporcionó otros productos alóctonos al consumo suntuario que habían de adquirir una notable importancia en los rituales de sociabilidad de las casonas señoriales. Uno de ellos fue el chocolate, lo que explica la presencia de chocolateras en las residencias de la familia Muñiz Prada<sup>1031</sup>. Otro será el tabaco, fuente de un nuevo tipo de local de venta, como veremos a continuación.

---

<sup>1028</sup> Como informa Ensenada. A.M.P., Ensenada, T.I.

<sup>1029</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1030</sup> Como en la casona de Bárbara Muñiz Prada en Proaza, que posee libras en 1801. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1031</sup> Doña Juana Muñiz Prada en 1781 (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29) y doña Bárbara Muñiz Prada en 1801. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f. Sobre el consumo y la industria del chocolate, Fattacciu, 2011, pp. 153-171.



### Los productos vendidos: la importancia del ganado

En la venta y exportación de productos, la ganadería mantuvo su posición preeminente en las redes y el desplazamiento ganadero era uno de los motores económicos de Proaza. A resultas de ello, a fines del XVIII el tráfico del municipio estaba reducido

“al de ganado lanar, cabrío, bacuno, caballar y de cerda; especies que abundan a causa de ser el territorio bastante montuoso, especialmente el de las parroquias de Traspeña, Bandujo, Sograndio y Linares”<sup>1032</sup>.

La nobleza siguió dirigiendo este flujo. Como tendremos ocasión de apreciar, el dominio de los grupos de poder aldeanos sobre la cabaña ganadera fue aplastante. Prácticamente sólo ellos contaban con vacas, sólo ellos disponían de equino y sólo sus casonas acumulaban el número suficiente de reses para comercializar.

Las cofradías de Banduxu también practicaron la compraventa de ganado siguiendo en ocasiones un preciso equilibrio, de manera que se vendían las cabezas viejas para adquirir otras nuevas<sup>1033</sup>. Teniendo en cuenta que el campesino de la aldea dependía en buena medida de sus contratos de aparcería, las actividades mercantiles de las cofradías supusieron un termómetro económico esencial. La cofradía del Rosario fue la gran institución comercial de la aldea y se especializó en las dos especies señoriales por excelencia; los bueyes y las vacas. Esta potencia económica y el interés del grupo de poder por gestionarla adecuadamente se materializaron en un registro de cuentas muy rico y preciso. El análisis de las cifras de ventas y compras, que cubren desde 1740 a 1800, proporciona datos muy importantes de carácter agrario<sup>1034</sup>. Las pautas evolutivas, con ascensos y descensos en fases muy claras, están relacionados con cuestiones supralocales y estructurales, pero también con algún suceso propio de la historia local. Podemos establecer varias características importantes.

En líneas generales, los negocios de bueyes siempre fueron más elevados y activos que los de vacas. Es un aspecto importante, puesto que ambas especies se dirigen a dos formas productivas distintas. Las vacas señalan un interés en la crianza de carne y leche; los bueyes, por el contrario, suponen ante todo una fuerza de tiro destinada a la labranza. La mayor compra de vacas coincide con fases de bonanza económica y señala una orientación económica conservadora, con estancamiento en la expansión agraria y un énfasis en la

---

<sup>1032</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>1033</sup> Circunstancia que clarifica en 1768, la “venta de vacas viejas en 308 reales empleadas para comprar otras nuevas” por parte de la Cofradía del Rosario o la venta en 1767 de “nueve vacas viejas (...) para la feria”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., f. 43.

<sup>1034</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., f. 43.

crianza pecuaria a partir de las tierras acumuladas en años anteriores. Es interesante observar que esta circunstancia se dio entre 1740 y 1755, sucediendo al período expansivo de inicios de la centuria. Los repuntes en el movimiento de bueyes, por su parte, suponen un indicador bastante exacto de episodios de expansión agraria y roturación de tierras.

En Banduxu, la venta de bueyes siempre superó a su compra, por lo que nos encontraríamos con un grupo dirigente que se dedicaba a la crianza selectiva para su posterior comercialización. Pero además, el crecimiento en la compraventa de vacas y bueyes van a actuar de manera complementaria, destapando una fase muy activa de roturaciones. Entre 1755 y 1760 se produce un cambio de tendencia en el mercado de vacuno, de forma que pasan a venderse más vacas de las que se compran. Esta venta de vacuno iba a permitir la acumulación de beneficios destinados a la compra de más bueyes, circunstancia que se produce inmediatamente. Así, entre 1760 y 1765, por primera vez, el número de bueyes adquiridos supera al de vendidos y alcanza, además, el máximo histórico del siglo. El pueblo estaba afrontando, sin duda, un nuevo proceso de expansión de tierras. Por otro lado, se encuadran en el período parroquial de don Fabián Tuñón, el sacerdote más significativo de la aldea durante el siglo XVIII. Atendiendo a la importancia de la ganadería en el patrimonio de su parentela, es indudable que don Fabián promovió en la aldea un rotundo crecimiento de la compraventa, lo que invita a pensar que las expansiones del mercado son influidas por las actuaciones particulares a nivel local. No en vano, Don Agustín Tuñón, el tratante de ganado, era su hermano.

A partir de 1780 y hasta 1800 se produce un desplome del mercado. La compraventa de bueyes y vacas desciende a mínimos seculares. Una vez más, la historia de la aldea quedaba determinada por el movimiento general de las estructuras económicas. El inicio de la recesión coincide en el tiempo con las crisis agrarias del último tercio de la centuria, que en Asturias manifiestan su primer intercesal entre 1779-1781<sup>1035</sup>. Sólo el lustro de 1795 a 1800 vive un último esfuerzo expansivo, aunque sin alcanzar jamás las cifras de mediados de siglo. Esta tenue recuperación supone el efecto tardío de la fase de alza que a nivel hispano se percibe desde 1789<sup>1036</sup>.

Podemos apreciar una racionalización productiva con la crianza de ejemplares que se destinan a una producción determinada. Observamos, por ejemplo, la distinción entre

---

<sup>1035</sup> Eiras Roel, 2004, pp. 60-68. Ocampo Suárez-Valdés, 1990, pp. 111-115. Este descenso se percibe también en la ganadería cántabra, que penetra en una profunda crisis a partir de 1780. Lanza García, 2001, pp. 79-118.

<sup>1036</sup> Ocampo Suárez-Valdés, 1990, pp. 111-115.

vaca de leche y vaca de carne<sup>1037</sup>. Entre las cabras, algunos ejemplares se dedican en exclusiva a la producción láctea<sup>1038</sup>.

En cuanto a la apicultura, pese a las dificultades climáticas el pueblo dispuso de un colmenero, Álvaro Fernández, cuyo número de casas de abeja señala una orientación a la venta en un momento de alto valor de este producto lujoso (iluminación, rituales funerarios)<sup>1039</sup>.

El ganado era la fuente de un sinnúmero de artículos complementarios que entraban a formar parte de la economía excedentaria. Estos productos estaban encabezados por la leche de vaca y de cabra. En Banduxu conocemos a través de los diezmos la producción de **queso y de manteca**, así como el esquilado y transformación de **lana** ovina<sup>1040</sup>, en el que destacaba la cofradía de San Antonio. Además, la lana era empleada por un artesanado doméstico en la confección de ropajes, como veremos. En las cifras que conocemos, la producción de lana suele establecerse en torno a 1 libra por cabeza<sup>1041</sup> (fig. 81).

Fig. 81. **VENTA DE LANA**  
1764-1800

Año	Artículo	Precio (en reales)
1767	Un zurrón y lana	6
1775	Lana	4 con 17 maravedís
1777	Lana	4
1782	1 libra de lana	12 cuartos

Fuente: Libro de la Cofradía del Santísimo y San Antonio de Padua

La **carne** también es objeto de aprovechamiento y venta junto con los **embutidos**, como demuestra el tocino que debía pagarse el día del entierro<sup>1042</sup> y los lacones reseñados

<sup>1037</sup> Así, en 1794, Juan Fernández del Toral cuenta con cuatro vacas preñadas y sólo una específicamente destinada a dar leche. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1038</sup> En 1752 don Agustín Tuñón tenía entregadas en aparcería a Francisco García tres cabras, de las cuales sólo dos eran de leche. A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>1039</sup> Un cuarto de tierras de bueyes en labrantío y cerca de dos días y medio de bueyes en prados, 5 cabezas de vacuno, 26 de lanar y 3 de porcino. A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>1040</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1041</sup> En 1809, por ejemplo, la producción anual de lana le había supuesto a un campesino como Francisco Santos, que poseía 7 ovejas, seis libras y media de lana, valoradas en 20 reales. Por su parte, Antonia Fernández, que sólo posee una oveja, deja a su muerte 1 libra de lana. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809; C. 8162, año 1778, ff. 60-61

<sup>1042</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

entre las ventas de la Cofradía de San Antonio y el Santísimo<sup>1043</sup>. El tocino era un producto altamente valorado en este siglo<sup>1044</sup>.

Los **cueros y pieles** suponen otros ingresos para las cofradías, un rasgo que se extiende a los principales propietarios de la aldea, vendiéndose en las ferias locales (fig. 82 a y b). Es más, el grado máximo de aprovechamiento de todos estos productos lleva a que el servicio de los animales se prolongue más allá de la muerte. Estamos en terrenos montañosos y el ganado se despeña o se ahoga. Entre 1743 y 1797, según las cuentas de las cofradías de San Antonio y del Rosario, al menos 10 cabezas de vacuno y bovino se despeñan, 1 se ahoga y otras 9 se pierden o mueren. No siempre estas historias son trigo limpio. En ocasiones, la falta de una cabeza de vacuno o bovino muerta por las inadecuadas atenciones del aparcero, por un exceso de trabajo del animal o vendida ilegalmente se excusa ante el propietario mediante falsos testimonios<sup>1045</sup>. Sea como fuere, en todos los casos de animales muertos, sus restos se recuperan en el despeñadero, se extraen las pieles para su curtido y se descuartiza y limpia la carne. Las ganancias compensan algo la pérdida<sup>1046</sup>.

**Fig. 82 a. VENTA DE PELLEJOS DE VACUNO. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO Y DE SAN ANTONIO 1764-1800**

<b>Año</b>	<b>Artículo</b>	<b>Precio (en reales)</b>
1764	1 pellejo de becerra	26
1765	1 pellejico	5
1768	Un pellejo	33
1769	Un pellejo	52
1771	Un pellejo de jato	4
1772	Un pellejo de buey	40
1776	Un pellejo	3
1777	Mitad de un pellejo	3
1778	Pieles de dos vacas despeñadas	99

Fuente: Libro de la Cofradía del Santísimo y San Antonio

<sup>1043</sup> En 1776 se venden llacones por 9 reales y en 1777 por 8. A.H.D., Cofradía de San Antonio y del Santísimo, C.46.1/4, ff.36-38.

<sup>1044</sup> Una expresión de la época decía que “no hay olla sin tocino ni púlpito sin Augustino” y fray Pumarada, que le dedica elogiosas palabras, habla de la gente que “se llambe las uñas” después de comerlo. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 917.

<sup>1045</sup> Así lo hace ver fray Pumarada: “Y ha avido de crías grandes transmontes y trueques, echando voz que se perdieron, que transmanaron, que se las comió el lobo o el osso. Y aun con las madres han sucedido estas maldades”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 561.

<sup>1046</sup> En 1778 se despeñan dos vacas y se venden sus pieles por 99 reales. En 1751 son 100 los reales obtenidos por los restos de una vaca ahogada A.H.D., Cofradía de San Antonio y del Santísimo, C.46.1/4, f.41; Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

Fig. 82 b. VENTAS DE PELLEJO Y CARNE DE VACUNO. COFRADÍA DEL ROSARIO (1743-1797)		
Año	Producto	Precio (en reales)
1744	Pellejos	65
1745	4 cueros y carnes de vacas derribadas	265
1746	Pellejos y carne	78
1750	Un cuero	12
1750	Un cuero de jato	3
1752	Carne de una media jata	3
1753	Carne y pellejo de una vaca despeñada	71
1753	Carne y pellejo	51
1754	Carne y pellejo de un buey despeñado	54
1755	Tres pellejos	16
1756	Pellejos y carne de un jato	51
1759	Dos pellejos	101
1760	Un cuero de buey	55
1760	Un cuero de buey	15
1760	Un pellejico de jato	10
1760	Un pellejín	1
1761	Un cuero	49
1765	Despojos de una vaca que se derribó	93
1765	Un cuero	44
1765	Un cuero	36
1766	Dos medios pellejos	24
1767	Carne y pellejo de una vaca que se derribó	46
1767	Carne y pellejo de un buey que se derribó	77
1768	Pellejo de una vaca que se murió	31
1769	Despojos de una vaca	67
1770	Despojos de dos vacas que se despeñaron	122
1771	Pellejo de una vaca que se perdió	30
1772	Pellejo de una vaca que se perdió	44
1773	Pellejo de un jato	5
1773	Pellejo de un buey	40
1776	Pellejo de un jato	4
1776	Despojos de un jato que se despeñó	61
1776	Otros despojos	4
1777	Pellejo de un jato que se murió	4
1777	Carne de una vaca que se despeñó	17
1778	Despojos de carne de un becerro	6
1778	Mitad de un pellejo	3
1779	Pellejo y carne de un buey que se despeñó	64
1781	Carne y pellejo de un buey que se perdió	61
1781	Pellejo de un jato	6
1782	Pellejo de un buey que se perdió	50
1782	Pellejo de un buey	33
1784	Tres pellejos de tres reses perdidas	124
1784	Despojos de carne de una vaca	10
1785	Carne y cuero de una vaca despeñada	39
1785	Un pellejo	40
1785	Pellejo de un jato	5
1785	Despojos de dos reses	132
1785	Carne y pellejo de un jato	55
1794	Un pellejo de vaca	58
1796	Carne y pellejo de una jata	12
1796	Pellejo de un jato	11
1797	Pellejo y carne de una vaca	100

Igualmente, el espectro de productos recogidos en la tasación de precios de 1752 proporciona un balance de las especies excedentarias, concentrado igualmente en la producción agrícola. Los artículos constituyen la estampa de un mercado arcaico en el que, sin embargo, se produce el efecto de los cambios en la organización agraria. El principal signo es la alternancia de especies propias de la producción antigua (escanda, avellanas, castañas, hierba, vino) y de nuevas especies americanas (maíz y patatas)<sup>1047</sup>.

#### Las redes de comercio: mecanismos y puntos de venta

La circulación de productos estuvo marcada por unos engranajes rudimentarios, herederos de los siglos precedentes. Entre los circuitos móviles, Proaza disponía a mediados del siglo XVIII de un colectivo de 12 arrieros que “van y bienen” a Castilla comerciando en vino y otras cosas (fig. 79).

Los arrieros locales no fueron capaces de generar una agrupación económica especializada ni se consagraron como una clase adinerada<sup>1048</sup>. Todos ellos seguían siendo trabajadores del campo que simultaneaban ambas ocupaciones, indicio, en fin, de un tejido mercantil muy precario. Sus rentas anuales suponían 100 reales<sup>1049</sup>.



Fig. 79. Arrieros cruzando el puerto de Ventana hacia 1840

Otro colectivo de comerciantes eran los tratantes de ganado, que complementaban también su oficio con las tareas agrarias. Los “ferieros” estaban acostumbrados a los

---

<sup>1047</sup> A.M.P., Ensenada, I.

<sup>1048</sup> Como es el caso de los arrieros maragatos, que generaron una clase de linajes comerciales tildados como burguesía. Al respecto, Rubio Pérez, 1995a y 1995b.

<sup>1049</sup> Cada caballería obtenía 100 reales de rentas anuales. A.M.P., Ensenada, T.I, f. 74.

embustes y engaños con tal de obtener el máximo beneficio y tenían muy mala fama<sup>1050</sup>. Entre ellos existía una especialización de productos que distinguía entre animales de lujo o de consumo mayoritario. Entre los primeros, dos tratantes se dedicaban a los bueyes y las vacas y obtenían rentas anuales de 100 y 200 reales de vellón. Entre los segundos, otros dos compraban y vendían ovejas y cabras, sumando 200 y 300 reales de ganancias anuales; y otros cuatro se habían especializado en los cerdos de cría pequeños y los vendían dentro y fuera del concejo<sup>1051</sup>.

En nuestra aldea fue la propia nobleza la que asumió los trabajos comerciales del ganado, dedicándose a especies selectas<sup>1052</sup>. Esto podría indicar su interés particular en la compraventa de un tipo de cabañas propias de su patrimonio. En este particular, en 1752 era don Martín Muñiz Prada quién conducía caballerías hacia los mercados castellanos<sup>1053</sup>. Igualmente, Don Agustín Tuñón se dedicaba al comercio de bueyes y vacas<sup>1054</sup>. Su dominio se concretó también a partir del control de las cofradías que, como hemos indicado, fueron una de las principales entidades comerciales de la aldea, despuntando la del Rosario.

En las redes ganaderas, los desplazamientos a Castilla seguían siendo los más prolíficos, empleándose el camino real de Teverga<sup>1055</sup>.

Por su parte, los puntos de comercio estable manifestarán una clara simbiosis entre las características de los siglos XIV y XV y la influencia de los poderosos cambios en el mapa social y político. La geografía mercantil vive de primera mano los turbios acontecimientos entre el obispo y los grupos de poder locales. La creación de nuevos centros de dominio, iniciada en los siglos bajomedievales con las polas, será una de las bases de esta mutación humana y económica, encaminada a polarizar el tejido mercantil en ubicaciones asociadas a las nuevas jerarquías.

En primer lugar, con las redenciones de los territorios episcopales las capitales de municipio recibirán estos flujos. La venta de ganado se dirigía hacia Proaza<sup>1056</sup>, citándose la

---

<sup>1050</sup> Fray Pumarada les dedica palabras muy duras por sus reticencias y retrasos en pagar las deudas si el infeliz propietario se lo ha vendido al fiado. Fr. T. de Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 830.

<sup>1051</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 74.

<sup>1052</sup> Así, entre las funciones del administrador de la casa Muñiz Prada se contaba el “vender ganados en las ferias y mercados o fuera de ellos”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1810. Ribero y Larrea aludía a estos usos en el *Quijote de la Cantabria* cuando el protagonista don Pelayo pregunta por el amo de una casa y se le responde que “se hallaba ausente acopiando bueyes para llevarlos á una feria”. Ribero y Larrea, 1792, p. 38.

<sup>1053</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 113.

<sup>1054</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 113.

<sup>1055</sup> Allí vende ganado don Martín Muñiz Prada o don José Álvarez Valcarcel. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43. El pleito con Proacina de 1757 cita el paso de cabezas y mercancías a través de las majadas de Santiago la Roza y San Bartuelo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff. 65-66.

<sup>1056</sup> Así lo demuestran los datos de la cofradía del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1. Por ejemplo, en 1793, se dice que un magüeto ha sido comprado en Proaza.



celebración de ferias en Todos los Santos y san Andrés sin que conste su ubicación<sup>1057</sup>. Se le sumaba por primera vez una referencia directa al mercado de Grao, vinculado a la pola del siglo XIII, como punto de recalada de los vecinos. La presencia de miembros del grupo subalterno campesino no obedece en los datos conocidos a la venta de especies propias sino a su rol como compradores y vendedores para las cofradías locales. Así, en 1787 es Francisco Fernández Gadía el que realiza dos viajes a Grao para realizar compras en nombre de la Cofradía del Rosario<sup>1058</sup>.

En segundo lugar, la claudicación del señorío episcopal a partir del siglo XVI provocó la reorganización de mercados en los principales núcleos de la nobleza local. Como contundente argumento, la fundación de la primera feria en Proaza se deberá al patrocinio de la gran familia del territorio, los Prada. Se trata de la feria de San Blas, instituida por ellos en el recinto de la casa fuerte que erigen en los últimos siglos medievales (fig. 83). Allí se vendían mercancías del país, artículos de primera necesidad<sup>1059</sup> y ganado<sup>1060</sup>.



Fig. 83. Conjunto señorial de la casa de Prada. La familia fundará en este recinto la feria de San Blas, el principal punto de comercio estable hasta el XIX.

<sup>1057</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, f. 28.

<sup>1058</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1059</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. En 1827, esta feria era muy concurrida. Miñano, VII, 1827, p. 37.

<sup>1060</sup> López Fernández, 1900, p. 20.

El otro punto de intercambio se centrará, como en el siglo XV, en las tabernas, aunque las cifras son exiguas. En 1752, por ejemplo, el territorio de Proaza sólo tenía uno de estos establecimientos<sup>1061</sup>.

Esta red continuista, arcaica y dominada por los grupos de poder locales sólo encontró una tímida respuesta de las autoridades estatales. Su intento de control del comercio, encabezado por la Junta General de Comercio y Moneda<sup>1062</sup> y la Universal Administración de 1731, tuvo eco en la implantación de un tejido de estancos particularmente ligados a la venta de tabaco<sup>1063</sup>. De los tres estancos que figuran en Proaza, uno de ellos se asentaba en 1752 en nuestra aldea y estaba regentado por la viuda Catalina García. Sus ganancias eran de 30 reales anuales<sup>1064</sup>. En este caso, los titulares de los negocios formaban parte del grupo subalterno campesino y ocupaban, a tenor de nuestra viuda, una posición patrimonial de cierta holgura. Se trataba de la primera noticia sobre establecimientos comerciales en Banduxu a lo largo de casi mil años de historia. Los vecinos acomodados que desearan elegir entre una mayor variedad de productos debían descender al valle hasta el más pujante de los estancos, ubicado en pleno camino real<sup>1065</sup>.

En líneas generales, la presencia de estos puntos de intercambio en un espacio concentrado producía una polarización de la red de mercado en el ámbito del concejo (fig. 84).

---

<sup>1061</sup> A.M.P., Ensenada, I.

<sup>1062</sup> Molas Ribalta, 1978, pp. 1-38.

<sup>1063</sup> Sobre los estancos y la introducción del tabaco, Rodríguez Gordillo, 1990, pp. 239-70; 2002.

<sup>1064</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 99.

<sup>1065</sup> A.M.P. Catastro de Ensenada, T.I, f.74.



Fig. 84. La polarización de la red de mercado.

Sumado a ello, la normalización de los artículos y sus precios sufrirán el mismo proceso de cambio. Frente al papel de las instituciones señoriales como la colegiata de Teverga, los focos municipales pasaron a aglutinar este esfuerzo. Sin embargo, esa aparente evolución hacia la administración pública escondía un carácter mucho más continuista desde el punto de vista social, pues eran las mismas elites locales quienes controlaban ahora las instituciones concejiles a su cargo.

Los excedentes de Banduxu quedaron ligados a la regulación del mercado de Proaza. Su tabla de valores permite conocer el tipo de productos y su tasación diferencial. Los baremos indican un mercado de transición en el que el peso de la producción antigua resiste en algunos casos y en otros ve avanzar los precios de la producción americana. De esta manera, la escanda superaba abundantemente los precios del maíz, circunstancia en la que influye su mayor adaptación a los terrenos montañosos del concejo. Por el contrario, una especie aún minoritaria en Banduxu, la patata de Indias, alcanzaba el mismo justiprecio que la escanda (fig. 85).

**Fig. 85. PRECIOS DE PRODUCTOS AGRARIOS.**  
**AÑO 1752**

<b>Producto (1 fanega)</b>	<b>Precio (en reales)</b>
Pan (8 copines de escanda)	22
Maíz	11
Indias	22
Castañas	5 y medio
Avellanas	11
Cántara de vino	6
Carro de hierba	16 (4 por cada 1 de los ramos)

Fuente: Ensenada, I

El panorama retardatario tardará medio siglo en avanzar y lo hará con mucha parsimonia. Desde fechas iniciales del siglo XIX se atisban algunas evidencias de un timorato progreso en el que los focos de venta públicos se complementan con los primeros negocios privados de sesgo burgués.

En 1801 todavía no se habían desarrollado en el concejo mercados públicos y únicamente despuntaba la feria señorial de San Blas<sup>1066</sup>. Por fin, en enero de 1834 el consistorio hacía notar por primera vez “la necesidad y urgencia que tiene este ayuntamiento de un mercado semanal” y comenzaba a preparar los trámites legales<sup>1067</sup>. Dos años después, el mercado se hacía realidad, fijándose su celebración los lunes<sup>1068</sup>. En 1845 era ya muy concurrido, pero el conjunto de productos redundaba nuevamente en la producción local, pues sólo se destaca su abundancia en granos, ganados y frutos del país<sup>1069</sup>. El mercado suplantarà la vieja preeminencia de la feria de San Blas, si bien no va a desligarse del dominio de la oligarquía. Los precios del grano - escanda, maíz y habas- serán fijados a partir de entonces por los miembros del consistorio, cuyos nombres remiten a las viejas estirpes. En cierta medida, su génesis no suponía un cambio social en el control mercantil sino su plena institucionalización.

Unido a ello, el intervencionismo estatal quedó reflejado en la apertura de nuevos puestos públicos, destinados a productos que proporcionaban notables ingresos al fisco.

<sup>1066</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>1067</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1068</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1069</sup> Madoz, 1845, p. 68.

Era el caso del vino. En el año 1836, la aldea de Banduxu abría un “puesto público de vino”<sup>1070</sup>.

En lo que respecta a los negocios privados, a inicios del siglo XIX funciona la primera tienda conocida, la casa de mercaderes de los Carreño, donde deja dinero a deber doña Bárbara Muñiz Prada<sup>1071</sup>. Desconocemos la ubicación de este negocio y su localización dentro de Proaza o sus alrededores.

El tímido impulso mercantil contó con la participación activa de las viejas elites rurales, que se amoldaron a las novedades. Por una parte, éstas se interesaron en el usufructo de los puestos públicos. Así, el remate del puesto de vino recaería en 1836 en don Francisco Muñiz, miembro de la reputada estirpe de los Muñiz Prada que un siglo atrás protagonizaba el movimiento ganadero hacia Castilla<sup>1072</sup>. La perspectiva mercantil los hizo invertir, además, en los negocios de las colonias. En aquel entonces, como sabemos, otro miembro de las rancias estirpes, Manuel Arias Miranda, poseía intereses comerciales en La Habana<sup>1073</sup>. En los nuevos aires liberales, en medio de una honda crisis de la sociedad tradicional, los centenarios señores trataban de no perder el rumbo de la historia.

La apertura del mercado de Proaza trastocó toda la ordenación comercial previa y produjo una radical concentración de los negocios, consustancial a la propia centralización política. La gente de Banduxu sólo compraba los lunes en el mercado de Proaza, sin que consten otros centros mercantiles<sup>1074</sup>. Los negocios preservaban la forma arcaica del trueque. Se bajaba media docena de huevos o manteca y se cambiaba por azúcar. Se compraba café, ropa, alpargatas<sup>1075</sup>, alimentos inexistentes en el pueblo o herramientas<sup>1076</sup>. La gama de artículos era reducidísima y constituye un magnífico ejemplo del nulo acceso del campesinado a productos de importación, tal como habíamos visto desde el siglo XIV. Así, a las casas no llegaban jamás productos de otras regiones o países y como en siglos pasados, apenas se consumía pescado<sup>1077</sup>. “No había ese tránsito de ahora”, recalca un vecino<sup>1078</sup>.

No obstante, al lado del mercado de Proaza subsistieron viejas herencias. El ganado mantuvo su peso en la balanza de exportación de la aldea. No existe recuerdo alguno de su venta en Pola de Llena o León, los centros a los que se desplazaban con sus hatos los

---

<sup>1070</sup>A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1071</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1072</sup>A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1073</sup> Embarca para resolver estos “asuntos” en 1831. Archivo de Indias, Ultramar, 361, nº 87.

<sup>1074</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1075</sup> Información oral de Violeta, Claudio, Luz y Covadonga.

<sup>1076</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1077</sup> Ibidem.

<sup>1078</sup> Ibidem.

grupos de poder bajomedievales y el descenso a Grao, el foco de compraventa del XVIII, era muy escaso<sup>1079</sup>. Dos lugares capitalizaban ahora estos negocios pecuarios, si bien ambos eran igualmente legatarios de las viejas capitalidades. Por una parte estaba Proaza, el centro más significativo y por otra San Martín de Teverga, el milenarismo asiento de la colegiata de San Pedro<sup>1080</sup>. En un efímero resurgir hubo un tiempo en el que el desplazamiento a Teverga se hizo más frecuente merced a la recogida del ganado en camiones, pero con la apertura de la nueva carretera, Proaza ha recuperado su primacía como feria<sup>1081</sup>.

El segundo de estos atavismos estaba representado por los vendedores ambulantes, herederos de los buhoneros que transitaban entre el concejo y Castilla dos siglos atrás y que centraban su actividad en la venta de ropa, ascendiendo por el camino real de Proaza. Estos nómadas practicaban su actividad en los años 30 del siglo XX y proliferaron en el clima de penuria de la posguerra española. Muchos venían desde los pueblos de Galicia, cargados “como esclavos” con fardos de ropa que las mujeres transportaban sobre la cabeza en fundas. Venían desde aldeas muy pobres “o al menos es lo que nos hacían creer”, resalta Manolo con cierto reconcomio<sup>1082</sup>. Otros continuaban recorriendo la ruta castellana y en algún caso lograron sedentarizarse y hacer fortuna. Así ocurrió con la familia de “los Castellanos”. Dejaban una pieza en las casas de la aldea y si no se les podía pagar en el momento, ésta se adeudaba. Tenían un conocimiento muy detallado de las posibilidades fiduciarias de cada hogar y siempre “sabían donde dejar la pieza”. Gracias a sus ganancias acabaron fundando en Proaza una tienda y erigiendo una de las mejores casas del pueblo, la “casa de los Castellanos”<sup>1083</sup>. Con este paso, el viejo oficio del arriero se adaptaba a la tardía implantación del comercio burgués.

---

<sup>1079</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1080</sup> Información oral de Claudio y Violeta.

<sup>1081</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1082</sup> *Ibidem*.

<sup>1083</sup> *Ibidem*.

## 2.2. LA SOCIEDAD

(Salvatore Giuliano dibuja en el suelo cuatro círculos y los explica).

- Éste es don Massino, su protector; éstos son los terratenientes, como el príncipe Borsa; ésta es la iglesia y la esperanza del cielo; yo soy éste, soy Giuliano.
- Nadie puede vivir en Sicilia sin la aprobación de los tres círculos.
- ¿Qué me dice del pueblo?
- ¿El pueblo? Es el polvo en el que trazas tus círculos.

*El Siciliano*, Michael Cimino



### 2.2.1.INTRODUCCIÓN. LA SOCIEDAD DE LA ALDEA ENTRE LOS SIGLOS IX Y XVIII: LA “ÉPOCA DE LA PERNADA”

El estudio de la sociedad rural ha sufrido el enfoque relativista del posmodernismo. Las principales críticas recaen en los paradigmas tradicionales que postulaban la existencia de una sociedad dividida en dos clases; una clase superior formada por la nobleza propietaria de tierras y otra inferior integrada por el campesinado<sup>1084</sup>. Este modelo ha sido considerado esquemático, haciéndose hincapié en la existencia de una fragmentación en múltiples grupos<sup>1085</sup>.

Como ya hemos advertido en el planteamiento introductorio, los nuevos postulados, con ser fruto de la honestidad científica, constituyen un ejercicio de “deconstrucción” que esconde un discurso ferozmente reaccionario. En el mismo se extrapolan al pasado los principios de la sociedad neoliberal, con una diferencia entre clases antagónicas superada y un enfoque individualista y subjetivo propio de la filosofía burguesa. Esto da lugar a una sociedad sin clases, o mejor dicho, con una mezcla de comportamientos, rituales y actitudes que diluye las diferencias de clase tal como las estudió el materialismo histórico, una “sociedad en migajas”, parafraseando la célebre expresión de Dosse. Esta perspectiva de construir la sociología a partir de las discontinuidades o de una multiplicidad de experiencias individuales y agrupaciones (sociales, profesionales, antropológicas, psicológicas, de género) acaba siendo igual de artificiosa y la semilla de una Historia ausente y atomizada<sup>1086</sup>.

---

<sup>1084</sup> Una dicotomía que se expresa en títulos de la línea clásica como el estudio “Señores y campesinos en la Castilla medieval” de Valdeón, 1983, pp. 59-60. Diversas reflexiones sobre el modelo en García de Cortázar, Peña Bocos, 1989, pp. 3497-3524.

<sup>1085</sup> El afán revisionista puede observarse en trabajos como el de Freedman (1982: 231-244) sobre una aldea catalana del siglo XII, pero sobre todo a partir de la cuestionable influencia de Bernard Lepetit y su giro crítico o de la “escuela de las convenciones” francesa, como puede apreciarse, por ejemplo, en Lepetit (dir.), 1995. Estas perspectivas relativistas llegan a España en los 90. Están presentes en diversos trabajos sobre el “Antiguo Régimen” y las relaciones de poder, como los debidos a Alcalde, 1997, Atienza, 1993, Mantecón, 1999, 2000, pp. 21-39 o Millán y García Varela, 1990, pp. 97-110. En el “medievalismo”, García de Cortázar (1989: 149-178) ya hablaba de las dificultades que asolaban al estudio de la estratificación social en el mundo rural y señalaba la presencia de una clase intermedia de caballeros. Los trabajos reunidos en la *XXVIII Semana de Estudios Medievales de Estella* (VV.AA, 2002), referentes a señores, siervos y vasallos, son buena prueba de la desorientación teórica y el escepticismo terminológico e interpretativo. Igualmente, los estudios en Pastor (comp.), 1990, recalcan la fragmentación de la sociedad aldeana. Una de las autoras que más ha seguido la línea relativista es I. Alfonso. Desde el punto de vista de la composición social señala la incapacidad de reducir la sociedad rural a la oposición binaria señores/campesinos. Alfonso, 1990, p. 222. Desde la perspectiva jurídica (Alfonso, 1997: 15-37), somete a crítica la idea de un campesinado sujeto a sistemas normativos impuestos desde arriba y propone unas relaciones de interacción entre poderes y campesinos basadas en conceptos como el don-contradón. El principal problema en este caso es que se basa en documentos jurídicos emanados de las propias autoridades señoriales (como foros) y por lo tanto, de una reducción de la realidad a las categorías ideológicas de la clase dominante.

<sup>1086</sup> Pueden verse las oportunas críticas a Lepetit desde la historia de clases en Stedman Jones, 1998, pp. 383-394.

A nuestro entender, la perspectiva adecuada pasa por un camino intermedio. Por supuesto, es necesario establecer todos los matices posibles en las relaciones sociales, destapando diferencias y particularismos, pero buscando a su vez las estructuras que organizan estas variaciones en grupos generales. De lo contrario, sería como descifrar el sentido de una palabra analizando cada letra por separado.

Igualmente, no debe hacerse historia del individuo ni de la variabilidad subjetiva del individuo sino del ser social colectivo<sup>1087</sup>. El estudio de individualidades sólo se afronta si éstas representan arquetipos significativos de una agrupación determinada.

En términos generales y como esquema teórico de partida, la historia de la sociedad rural asturiana puede entenderse como una dinámica evolutiva que pasa por los estadios de sociedad segmentaria, en vías de estratificación, estratificada y pseudosegmentaria<sup>1088</sup>. Esta evolución no ha de considerarse uniforme en el tiempo y en el espacio. Las resistencias segmentarias y las transformaciones estratificadas pudieron, de hecho, llegar a convivir según el grado de desarrollo particular de cada sector, su asociación a unos recursos determinados (agricultura, metales) o la intensidad de las imposiciones estatales (creación de lugares centrales y organizaciones supralocales o permanencia en una periferia política).

**a) Estadio 1 a 2. De la sociedad segmentaria a la sociedad en vías de estratificación** [Neolítico-Castreño (V milenio- siglo I a.C.)]. La primera está organizada mediante criterios de carácter comunitario en los que tiene importancia los lazos de sangre (familia, antepasados comunes y culto a los ancestros) y la territorialidad compartida (culto a la tierra y al territorio de la comunidad). La división interna o en “segmentos” tiene un carácter funcional y simétrico, si bien puede suponer el ejercicio de liderazgos que en principio no producen una asimetría social (jefes, castas religiosas). Las asimetrías en la relación interna se basan en la reciprocidad (se intercambian servicios, lo que supone una retroalimentación negativa por la que éstos se devuelven). La realidad histórica de esta fase se enfrenta a la carencia de fuentes que la iluminen, por lo que presenta un contenido teórico más acusado.

El desarrollo de la estratificación se debe a dos procesos. Uno tiene carácter interno, determinado por el surgimiento de familias que comienzan a controlar de manera asimétrica un segmento económico mayor y a establecer relaciones de desigualdad con el resto de familias, inaugurando actividades militares e ideológicas que suponen la antesala de

---

<sup>1087</sup> Al contrario de lo que pretenden, por ejemplo, Deane et alii, 1998, pp. 57-80 y los distintos trabajos compilados en Griffin, Linden (ed.), 1998.

<sup>1088</sup> Empleamos como modelo la conceptualización y los esquemas antropológicos sobre sociedades segmentarias de Durkheim (1995) y fundamentalmente, la sociología de Niklas Luhmann (1998, 2005, Luhman, Giorgi, 1998).

las formaciones políticas complejas<sup>1089</sup>. En Asturias, existen indicadores arqueológicos que sugieren el arranque de este proceso en la cultura megalítica (presencia de ajuares de dignidad en las tumbas megalíticas, tamaño diferencial de los megalitos en una necrópolis)<sup>1090</sup>. Es el caso en nuestra zona del hacha de combate de Maravio (III milenio a.C.), un elemento suntuario transportado desde Galicia y asociado a alguna jefatura de indudable prestancia<sup>1091</sup>. El proceso de estratificación estaba avanzado dentro de la sociedad castreña, como revelan los príncipes y jefaturas de los pueblos prerromanos<sup>1092</sup>. El segundo proceso es de carácter externo y supone la influencia de sociedades estatales superiores que aceleran la dinámica de disolución interna mediante pactos con las familias o clanes dominantes (Imperio Romano, Reino de Asturias).

b) **Estadio 3. Sociedad estratificada** (siglos I a.C.-IV d.C. y VIII-XVIII d.C.). El colectivo se estructura en clases sociales jerarquizadas, con un estrato superior que controla la economía y ejerce un liderazgo a tiempo completo de carácter coercitivo. El espacio se organiza en términos de centralidad política, con una dualidad centro-periferia y una gradación de los esquemas estratificados que van desde áreas intensamente estratificadas (lugares centrales) a espacios menos estratificados (lugares periféricos)<sup>1093</sup>. Con ello, se produce una asimetría permanente que, sin embargo, no destruye el pensamiento segmentario. En primer lugar, éste se desarticula en dos clases, una dominante y otra dominada, que reproducen en su interior los criterios de interacción. La clase dominante ya no se considera descendiente de los mismos antepasados que el estrato dominado sino que desarrolla una clausura endogámica y semántica: sus miembros comparten ancestros comunes de los que deviene la antigüedad de su poder y el culto a la territorialidad compartida se sustituye por el de la territorialidad privada o familiar. El estrato inferior es ordenado a partir de los criterios impuestos por el superior. En segundo lugar, la reciprocidad basada en la retroalimentación negativa (ayudas y colaboraciones) se reintegra como un subsistema segmentario subordinado que convive con la retroalimentación positiva de carácter acumulativo (servicio personal al jefe, lo que implica acopio de poder y reparto desigual de funciones y medios) y no cuestiona el orden jerárquico.

---

<sup>1089</sup> El proceso que lleva de las jefaturas al orden social asimétrico ha sido analizado con lucidez por Early, 1997. Asimismo, las distintas obras en Early (ed.), 1991. Esta perspectiva ya fue intuida por Vico en su teoría de las tres edades. Representaría la “época heroica”, en la que las jefaturas patriarcales conducen a la desigualdad social y al surgimiento de aristocracias. Al respecto, Giner, 2008, pp. 320-323.

<sup>1090</sup> Algunas ideas en Blas Cortina, 2007, pp. 561-563.

<sup>1091</sup> Blas Cortina, Corretgé Castañón, 2001, pp. 143-58.

<sup>1092</sup> Una lectura muy juiciosa de este proceso en Menéndez Bueyes, 2001, pp. 70-88 y en particular 83-87.

<sup>1093</sup> Diversos planteamientos sobre la relación centro-periferia en Martín Viso, 2000.

b) **Estadio 3. Sociedad pseudosegmentaria** (siglos V-VII d.C.). Una vez que una sociedad segmentaria evoluciona a estratificada no puede producirse un retorno a la situación primitiva. Sin embargo, en momentos de debilidad del aparato estatal superior y descentralización del territorio puede tener lugar una regresión social. Se recuperan parcialmente las estructuras segmentarias, aunque la estratificación perdura y las jefaturas mantienen un status menos impositivo. Con el desarrollo de un nuevo aparato político centralizador, la sociedad recupera su estratificación plena (Reino de Asturias en el siglo VIII).

A partir de este planteamiento y haciendo hincapié en la sociedad estratificada, nuestra última meta es el análisis de una ordenación social basada en criterios jerárquicos que producen un desequilibrio entre grupos a partir de su índice de participación en una serie de aspectos<sup>1094</sup>: patrimonio, dominio de las relaciones sociales, de las representaciones públicas (política, jurídica), prestigio, elementos diferenciales desde el punto de vista de la residencia, de la movilidad, de la estética o de los hábitos consumistas (modo de vida), distinto grado de conciencia de clase o de grupo cohesionado y una mentalidad que, aún habituada a una atmósfera ideológica, cultural o religiosa común, deviene en un rango representativo disímil y en unas facultades expresivas más amplias o mermadas (cultura popular o jerárquica, usufructo de la escritura, capacidad de asimilación de nuevas ideas o cultos, creación e imposición de ficciones ideológicas a partir de sistemas culturales dominantes).

Proponemos un discurso desarrollado a partir del concepto binario de grupos de poder y grupos subalternos, lo que permite englobar la multiplicidad de comportamientos propuestos por la Historia posmoderna<sup>1095</sup>.

Un grupo de poder posee la facultad de dominio sobre el resto del colectivo social gracias a una participación predominante en los aspectos antes enumerados<sup>1096</sup>. Sólo el grupo de poder está facultado para establecer las bases ideológicas que rigen el contrato social y por lo tanto, para ejercer una potestad o mando superior.

Los grupos subalternos detentan un grado de participación inferior, lo que determina, a su vez, una capacidad reducida o anulada para ejercer el mando. Éste se limita en ocasiones a parcelas fragmentadas de la sociedad que generan subpoderes. En una aldea,

---

<sup>1094</sup> En parte, se toma como modelo la conceptualización de “jerarquía social” desarrollada por Kula, 1973, pp. 389-390.

<sup>1095</sup> Hemos adaptado el término “grupos subalternos” a partir del concepto gramsciano de “clases subalternas”. Al respecto, Gramsci, 2004, pp. 491-493. Sobre su aplicación, Hobsbawm, 1983, pp. 41-52.

<sup>1096</sup> En este sentido, se acercaría a la primera acepción que del poder da la RAE como el “dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo”. *Diccionario de la Real Academia Española*, Vigésimo segunda edición, edición en línea. [www.rae.es](http://www.rae.es).

por ejemplo, existen tres grupos subalternos principales: uno de carácter social (campesinado), otro de género (mujer) y otro de edad (niño)<sup>1097</sup>. Los dos primeros son estadios crónicos que acompañan al individuo durante su existencia, salvo en los raros ejemplos de ascenso social en lo que respecta al campesinado; el tercero es un estadio temporal que se abandona al alcanzar la edad adulta<sup>1098</sup>. Entre todos ellos se crea, a su vez, una red de subordinaciones entrecruzadas que determina distintas variantes jerárquicas, aun cuando éstas puedan resultar contradictorias (por ejemplo, una mujer o un niño del grupo de poder ocupa un rango social superior a un hombre campesino, pese a que su grado de representación jurídica puede ser inferior).

La interacción entre estos grupos constituye unas “relaciones de poder”<sup>1099</sup>. Éstas son verticales cuando tienen lugar entre los grupos de poder y los subalternos y se determinan en términos de subordinación (grupo subalterno a grupo de poder) o dominio (grupo de poder a grupo subalterno). Las relaciones verticales se reproducen, a su vez, entre los diferentes subgrupos que integran un grupo de poder o subalterno, ordenados según una escala social jerárquica (alta y baja nobleza, campesinos ricos y pequeños campesinos). Las relaciones horizontales se establecen entre miembros del mismo grupo que comparten una escala jerárquica. En este caso, su principal instrumento es el pacto (alianza matrimonial, política).

La dinámica formativa es siempre común. Cuando un grupo social posee un control de los mecanismos socioeconómicos se transforma en “grupo de poder” y pasa a organizar de una manera sistémica las relaciones verticales con el resto del cuerpo social, organizado en grupos subalternos (paso de la sociedad segmentaria a la estratificada). En su estadio de máximo desarrollo, este grupo de poder construye una formación estatal que es la envolvente coactiva superior<sup>1100</sup>. En ese momento, se inicia un proceso de globalización política, social e ideológica, estableciendo una normativa de relaciones que supone un pacto contractual entre grupos de poder y grupos subalternos basado en modelos de inducción y coerción desde arriba.

El último objetivo es una ficción ideológica: el orden se ofrece a los grupos subalternos como una necesidad inherente al pacto social que proporciona estabilidad y

---

<sup>1097</sup> Las visiones más planas del campesinado desde una perspectiva social, de hecho, proponían los principios de edad y género como principales elementos jerárquicos de la comunidad. Así, Shanin, 1976.

<sup>1098</sup> Debido a esa condición temporal, el grupo subalterno de edad no será estudiado en este trabajo.

<sup>1099</sup> Sobre las relaciones de poder como paradigma analítico, Nieto Soria, 1997, pp.37-64.

<sup>1100</sup> Aproximándonos ahora a la sexta acepción de la RAE como “suprema potestad rectora y coactiva del Estado”. *Diccionario de la Real Academia Española*, Vigésima segunda edición, edición en línea. [www.rae.es](http://www.rae.es).

beneficio recíproco<sup>1101</sup>. Cada uno de los componentes del cuerpo social pasará a reproducir, de una manera simplificada, el tipo de relaciones entabladas con el grupo de poder superior. Esto da lugar a distintos subpoderes o micropoderes que siempre permanecen organizados dentro de la normativa general y forman redes sociales (por ejemplo, la equivalencia entre señor feudal/vasallos y padre/esposa-hijos, mujer/hombre, maestro/aprendiz en las estructuras gremiales)<sup>1102</sup>.

Frente a la “cosificación”, que Lukács consideraba, siguiendo el concepto marxista de “alienación”, una consecuencia de las relaciones sociales en el seno del capitalismo<sup>1103</sup>, en la sociedad aldeana la ficción ideológica se basó en la identificación colectiva (subsistema segmentario). Todos los grupos de la aldea pasaban a ser vecinos y se mantenía el espejismo de unas reciprocidades o prácticas de colaboración interaldeana que fueron manipuladas, si interesaba, o consentidas, si no cuestionaban el orden social. Por otra parte, la asimetría entre ambos grupos no se entendía como una desigualdad social sino como una diferencia (de funciones, de roles) inherente al orden de la comunidad. Este hábil ardid producía una “humanización de la jerarquía” por la cual el señor aparecía en los textos apologeticos como protector de la comunidad y consejero de los campesinos<sup>1104</sup>. En este sentido, los grupos de poder adoptaban a la escala aldeana las inducciones de la autoridad regia para fundamentar su gobierno. La preeminencia del señor se revestía de carácter atávico, representándose a través de unos símbolos (torre, heráldica) cuyo contenido denotativo expresaba la antigüedad y el connotativo su derecho intrínseco a ocupar la jefatura. Un poder que fue asimilado por la comunidad aldeana en tanto procuraba la armonía en la convivencia interna y la fortaleza en la compleja diplomacia con otras aldeas.

---

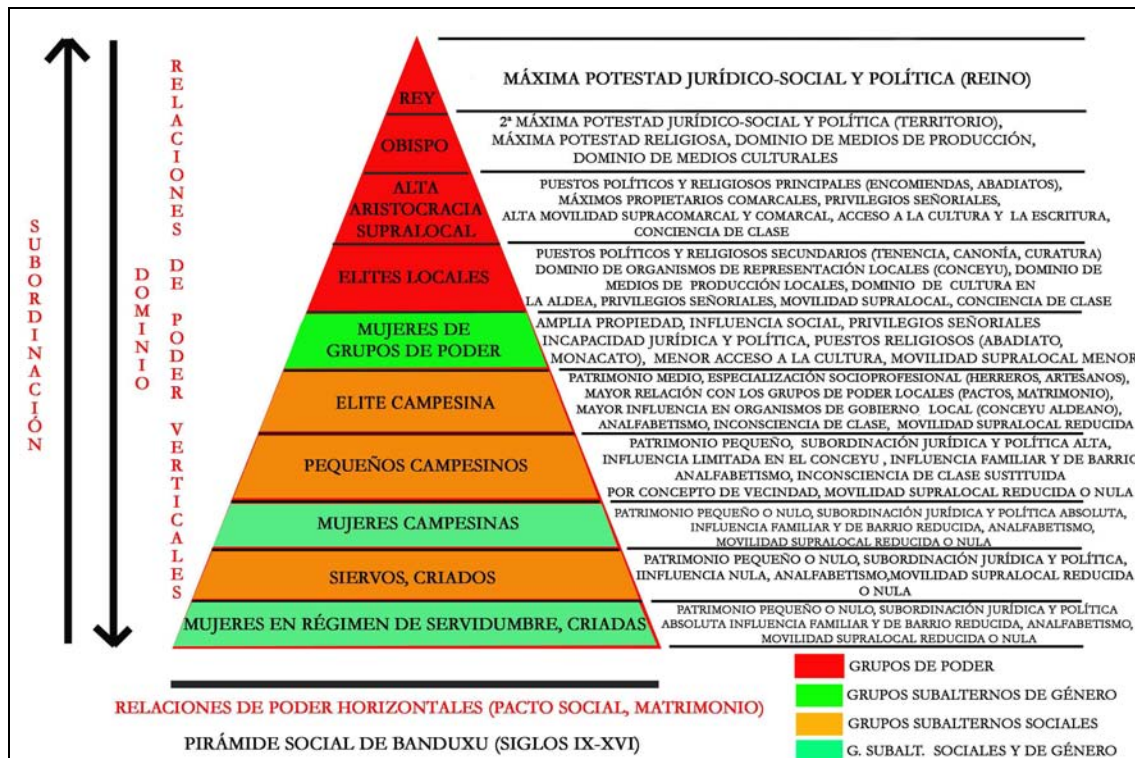
<sup>1101</sup> Matizamos, en este sentido, los postulados de la sociología estructuralista (Malinowski, Radcliffe-Brown, Lévi-Strauss), que entiende a la sociedad como un sistema de funciones complementarias y especialmente, a la teoría de la Justicia de John Rawls, que sienta las bases de los principios de contractualidad democrática. Según sus supuestos, los seres racionales son capaces de omitir (permitir) las desigualdades para establecer las normas de convivencia más justas que conduzcan al futuro. Sobre estas ideas, Giner, 2008, pp. 673 y 782. La visión de Rawls no tiene en cuenta que esos pactos contractuales suelen emanar de la minoría dirigente y que la mayoría los asume tras una labor de inducción ideológica desde arriba. Hablar de “seres racionales” es, por otra parte, una entelequia abstracta que soslaya la influencia de las desigualdades sociales en el contenido de un contrato social.

<sup>1102</sup> Disentimos de la fragmentación horizontal y relativista de subpoderes que ha derivado de la “microfísica del poder” propugnada por Foucault, muy influyente en la historia de la posmodernidad. Todos estos subpoderes dependen de un sistema de relaciones generado por un poder dominante, aunque en el término de su interacción puedan desarrollar contactos no siempre determinados por la subordinación de unos a otros. Esta reciprocidad “equitativa” funciona siempre que no se cuestione el orden hegemónico. Las ideas de Foucault sobre el poder pueden contemplarse en diversas obras. Su “microfísica del poder” en Foucault, 2004. Son recomendables su clases del 14 y 21 de enero de 1976 en el Colegio de Francia (Foucault, 2003), donde trata temas como el concepto de poder, la dominación, el poder disciplinario o la teoría de la soberanía. A su vez, el debate con Chomsky publicado en Chomsky, Foucault, 2007. Algunas ideas sobre el poder en la obra de Foucault en Díaz, 2005, pp. 75-122.

<sup>1103</sup> Lukács, 1985, en su capítulo “La cosificación y la consciencia de clase”.

<sup>1104</sup> Como se advierte, por ejemplo, en las opiniones de Jovellanos, 2005, p. 85.

Los distintos índices de participación permiten establecer una pirámide de grupos de poder y subalternos que demuestra la existencia de una ordenación jerárquica. No es una sociedad completamente impermeable. Pueden llegar a existir alianzas de carácter vertical entre ambos grupos saldadas mediante un intercambio de bienes. Su expresión contractual predilecta es el matrimonio, por el que un campesino enriquecido entrega un bien material (patrimonio) y los señores le corresponden con un bien inmaterial (prestigio). En todo caso, estos movimientos estaban destinados a perpetuar las estructuras sociales, renovando a los grupos de poder sin originar cambio alguno en las relaciones de poder. Igualmente, no es una pirámide rígida. Pueden darse variables que permiten a algunos grupos subalternos participar en ámbitos patrimoniales o sociales superiores (como veremos con los siervos o con los criados) (fig. 86 a y b)







En este sencillo esquema histórico, tan pragmático y cristalino como un pictograma indio, la sociedad y el tiempo de la aldea cuentan con su propia conceptualización, ajena a la terminología académica. En ella podemos observar todos los componentes del sistema: la base económica de la desigualdad, el cariz de las relaciones sociales y la nomenclatura de aquel tiempo.

Así, con una respuesta concisa, los viejos cifraban la diferencia de riqueza de las casas “señoriales” o “ricas” en la mayor posesión de tres elementos: más cosechas, más pan y más boroña<sup>1106</sup>. Otra respuesta da forma al sentido de las relaciones sociales con esta minoría: “Los ricos abusaban de los pobres”, expresan en común un grupo de vecinos reunidos en La Molina<sup>1107</sup>. Era una relación basada en un concepto de “dominio” que no hace gala de ningún rígido academicismo ni presenta un acervo institucional sino que obedece a su segunda acepción más común; el “poder o ascendiente que se ejerce sobre otra u otras personas”<sup>1108</sup>:

“Los señores **dominaban** mucho a los pobres, los despreciaban. La señora de La Pandiella, Doña Encarnación Tuñón, era mala para los pobres, era muy “reparada”<sup>1109</sup>.

¿Quién era esa Doña Encarnación Tuñón y cual era su casa de La Pandiella? La última descendiente de un linaje noble que setecientos años atrás, en el siglo XIV, ocupaba la tenencia del castillo de Proacina en nombre del obispo y su residencia, un palacio que en 1752 estaba gobernado por su antepasado don Marcos González Tuñón. Es imposible encontrar una muestra más contundente del inmovilismo social que supo perdurar en la aldea durante siglos.

En el término de la misma reunión de vecinos, un último comentario fija el marco histórico en el que dicha sociedad se desarrolló, un tiempo de orígenes nebulosos pero de final muy claro, pues se extiende hasta los inicios del siglo XX: es “la época de la pernada”, en referencia al mítico derecho disfrutado por el señor de la torre<sup>1110</sup>.

Esta época es la que nos proponemos estudiar ahora a lo largo de su desarrollo, tratando de averiguar las raíces de un mundo jerárquico que todavía conocieron las últimas generaciones. Comenzaremos por los aspectos más generales y segmentarios de la

---

<sup>1106</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1107</sup> Información oral de Claudio, Violeta, Luz, Covadonga, Marina.

<sup>1108</sup> Según la definición del diccionario de la Real Academia de la Lengua en su vigésima segunda edición ([www.rae.es](http://www.rae.es)).

<sup>1109</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1110</sup> Información oral de Claudio.

ordenación social en la aldea (familia y sistemas de identificación) y pasaremos después a analizar las relaciones grupales estratificadas.

### 2.2.2. LAS RELACIONES FAMILIARES INTRALDEANAS

#### a) La vida en familia: los grupos domésticos corresidentes y la imposición del orden nuclear

La familia constituía, por debajo de la vecindad y de la barriada, el tercer ámbito de organización de la aldea. El estudio de la familia es uno de los campos más productivos de la historia rural. La influencia de la antropología social se percibe en el énfasis de algunos temas específicos, derivados de la experiencia del grupo de Cambridge, con Laslett a la cabeza: los modelos de familia, las relaciones entre sus miembros o sus comportamientos demográficos<sup>1111</sup>. Ahora bien, la familia ha de ser, ante todo, una categoría de análisis imbricada en las estructuras<sup>1112</sup>. Sus causalidades, más allá de pomenorizados formalismos, obedecen a los mismos principios sociales, económicos e ideológicos que organizan todas las relaciones de poder en un colectivo y su evolución histórica está condicionada por aspectos diversos como el régimen político, las desigualdades en la propiedad, las imposiciones religiosas o dentro de nuestro enfoque, los postulados de jerarquización social. En este sentido, difícilmente el concepto de familia puede existir al margen del propio orden social.

La familia nuclear, compuesta por dos generaciones (padres e hijos), ha sido una opción mayoritaria en las sociedades humanas desde los grupos segmentarios. Su adopción permitía optimizar recursos y organizar unas relaciones eficaces entre los individuos que la antropología ha determinado en cuatro pilares fundamentales: fomento de la relación heterosexual, fomento de la reproducción al proteger a la mujer durante el embarazo, endoculturación a través de la actividad educativa de los padres y una especialización sexual del trabajo que facilita la eficiencia<sup>1113</sup>.

En el tiempo de nuestro estudio, esta base antropológica fue asumida y reinterpretada por la aldea señorial a partir de criterios estratificados, interviniendo, así, en el espacio más íntimo de la comunidad. La familia de sesgo nuclear o conyugal conservó

---

<sup>1111</sup> Desde un punto de vista jurídico, Montanos (1980) ya había realizado un estudio global de la familia en la Alta Edad Media, al igual que Reyna Pastor (1980: 20-36). Las nuevas orientaciones, tanto en lo que se refiere al "Medievalismo" como al "Modernismo" han sido desarrolladas en múltiples trabajos. A modo de ejemplo, Heers, 1978; Flandrin, 1979; Goody, 1986, 2001; Reher, 1988, 1996; Chacón, Hernández Franco (eds.), 1992. Chacón Jiménez (ed.), 1990a; Dubert, 1992, Mikelarena, 1995; Pérez Álvarez, 1996; Chacón Jiménez, Ferrer i Alós (eds.), 1997; Iglesia Duarte (coord.), 2001; García González, 1998a, 2004, pp. 153-75, (coord.), 2008; Blanco Carrasco, 1999; Aranda Pérez, (ed.), 2004 y en particular, García González, pp. 153-75 y García Barriga, pp. 177-98. Para Asturias, Díez, 1991; Barreiro Mallón, 1993, pp. 9-34; Ansón Calvo, 1998; López Iglesias, 1999; Suárez Álvarez, Morán Corte, en prensa; Toubert, 2006, pp. 225-288, 289-320, 328-334.

<sup>1112</sup> Suscribimos las críticas de Furió (1990: 305-307) al excesivo empleo de una demografía histórica rígida, que enfatiza las características formales de los estudios. Por el contrario, propone la necesidad de estudiar a la familia en su dimensión histórica (relaciones sociales, adaptación a la economía).

<sup>1113</sup> Harris, 2009, pp. 186-87.

sus atribuciones como unidad de producción y reproducción, pero añadió además un claro semblante ideológico. Las autoridades religiosas actuaron como principales forjadoras de una organización basada en dos argumentos básicos: el primero de ellos era la familia como espejo de la ordenación social estratificada. En este aspecto, el varón cabeza de familia constituía un trasunto del señor (patriarcado) a quién la Iglesia concedió amplios poderes, sus parientes más cercanos (mujer e hijos) de los vasallos y las distintas redes de alianza familiares representaban los mecanismos de clientelismo social. El segundo argumento era de talante moral. El padre actuaría como autoridad disciplinaria a la hora de imponer el código de comportamiento conforme a la ideología eclesiástica, al tiempo que la madre desempeñaría el papel de educadora en materia espiritual<sup>1114</sup>.

La familia nuclear necesitó de un tiempo de formación cuyas pautas encuentran sentido en las fases de jerarquización de la aldea. A partir de los distintos estudios sobre la materia, podemos esquematizar ese recorrido<sup>1115</sup>.

- Fase 1 (siglos VIII-XI). Se produce un retroceso de la familia extensa bajoimperial que da paso a familias reducidas de tres generaciones (padres e hijos, abuelos y nietos, tíos y sobrinos) y de éstas a la nuclear compuesta por dos generaciones (padres e hijos). Esta teoría se tipifica en los textos señoriales europeos como norma y avanza con el proceso de cristianización de cada espacio<sup>1116</sup>. Paralelamente, se observan los primeros indicios de potenciación del patriarcado, con pautas de dominación interna de la familia en las que destaca el padre y el tío paterno<sup>1117</sup>. El orden nuclear se ofrece como analogía del orden señorial. El matrimonio se establece como contrato básico para la formación de la familia, subordinándose la mujer al hombre y a medida que se difunda el contrato matrimonial, considerándose a toda mujer no casada como concubina<sup>1118</sup>.
- Fase 2 (siglos XI-XVI). A partir de los siglos XI-XIII, la reforma gregoriana y la formación de un derecho canónico más férreo lleva a la familia nuclear a su máxima expresión como ideal. El patriarcado aumenta y se produce un retroceso jurídico de

---

<sup>1114</sup> Sobre estos aspectos, Goody, 1986, pp. 147-214; Sarti, 2003, pp. 12-13.

<sup>1115</sup> Además de los trabajos citados más arriba, una buena explicación de este proceso, aplicado a la aldea, en el estudio de Ruiz Gómez (1990a: 58-59, 236-38; 1990b: 263-278) sobre Oña.

<sup>1116</sup> A fines del siglo VIII, las actas de la abadía de Farfa describían a la familia nuclear como la formada por el padre, la madre y los hijos. Depreux, 2002, p. 190. Sobre la familia nuclear en los siglos VII-X d.C. y sus implicaciones sociales, Le Jan, 1995, Toubert, 2006, pp. 289-320. La importancia de la familia nuclear en la sociedad europea del 950-1320 ha sido resaltada por Aurell, 2006, p. 60. En los Alpes, el inicio de la cristianización provoca la intervención de la iglesia en las normas matrimoniales e inmediatamente, el debilitamiento de las mujeres en la familia. Kleinschmidt, 2000, p. 150.

<sup>1117</sup> Como se aprecia en Asturias durante los siglos VIII y IX. Torrente Fernández, 1991, p. 56.

<sup>1118</sup> Kleinschmidt, 2000, p. 150. Toubert, 2006, pp. 225-288.

la mujer, que conserva, no obstante, su influencia en el gobierno del hogar y en la preservación de las relaciones familiares<sup>1119</sup>. Paralelamente, se produce el ocaso de la doble ascendencia, al menos, a nivel oficial. Es posible que el campesinado, en su memoria familiar, conserve más esta percepción dúplice<sup>1120</sup>. En este aspecto se recrudece la subordinación de los hijos a los padres. En nuestra zona, el lazo social entre ambos se define por los mismos principios que rigen la relación entre el señor y sus clientes. En este sentido, los hijos han de ser obedientes y respetar el mandato de los padres. A cambio, éstos se responsabilizan de ellos y les entregan bienes bajo cláusulas que recuerdan las donaciones “pro bono et fidele servitio”<sup>1121</sup>. Por otro lado, desde el siglo XII el matrimonio se sacramentaliza y se establece su doctrina teológica (Anselmo de Laón, Hugo de San Víctor, Santo Tomás de Aquino)<sup>1122</sup>. Esta inculcación se advierte incluso en los aspectos económicos. De esta forma, los señoríos religiosos favorecen los contratos con familias conyugales<sup>1123</sup>. El rol sexual aparece definido en las mandas testamentarias de los religiosos a inicios del siglo XVI. Si a los criados masculinos se les entregan sumas de dinero para su educación, a las mujeres se les conceden a condición de que se casen<sup>1124</sup>. En el siglo XV-XVI, los estados hacen suya la simbología familiar y generan una nueva doctrina, palpable en los tratados de la época, en la que la asimilación de pater familias-señor se sustituye por la de pater familias-rey, madre/hijos-súbditos<sup>1125</sup>.

- Fase 3 (siglos XVII-XVIII). En el marco de la plenitud señorial, la Contrarreforma institucionaliza la familia nuclear y radicaliza el patriarcado. El papel de la mujer alcanza sus cotas más altas de subyugación, estableciéndose como modelos de comportamiento su castidad y obediencia al varón<sup>1126</sup>. La superestructura religiosa acentúa el orden nuclear mediante la crítica a algunas prácticas seculares del campesinado, como la convivencia de numerosos familiares en el hogar o el uso de

<sup>1119</sup> Además de prerrogativas sobre sus bienes. Durand, 1988, pp. 16-17; Casado Alonso, 1990, p. 284; García González, 1997, p. 336.

<sup>1120</sup> Lo que explica, por ejemplo, que Juana de Arco en el siglo XV enumere su doble ascendencia materna y paterna. Kleinschmidt, 2000, pp. 160-161.

<sup>1121</sup> Vease con toda rotundidad en este testimonio. En 1470, Cosme Alfonso y su mujer dan a su hijo una casa y su hórreo para su boda. Esta entrega se hace “porque nos fuestes e sodes obediente e mandado e porque tenemos cargo de vos”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 228, p. 211.

<sup>1122</sup> Bel Bravo, 2000, p. 159.

<sup>1123</sup> Como sucede en Santander, donde el 99% de los arriendos del cabildo de la Iglesia colegial se establecen con la familia conyugal. Solórzano Telechea, 2002, p. 274

<sup>1124</sup> Así, en el testamento del abad Fernán González de 1501. En sus cláusulas, manda dinero a varios criados para su formación en gramática y escritura, mientras a dos hijas de un canónigo se las otorga “si se casan”. Sanz Fuentes, 1997, Doc. 1, pp. 139-140.

<sup>1125</sup> Al respecto, Atienza Hernández, 1990, pp. 411-458. Aranda Pérez, 1997, pp. 177-186.

<sup>1126</sup> Goody, 2001, pp. 79-83 y 113.

un dormitorio común, causa de amoralidad y pecado<sup>1127</sup>. El Concilio de Trento consolida legalmente al matrimonio como lazo indisoluble entre los fieles. A tenor de los principios del patriarcado, se concibe como un contrato que fluye del hombre a la mujer y se establece como único espacio hábil para la vida familiar (procreación, fidelidad, educación)<sup>1128</sup>. Esta percepción influyó profundamente en la mente de los vecinos de Banduxu, que la emplean cuando se trata de mencionar a los parientes en autos oficiales. En el listado de cofrades del Rosario de 1675 todos los declarantes describen a sus parentelas en esos términos, aunque entre los muertos incluyen menciones a abuelos y bisabuelos<sup>1129</sup>. 70 años más tarde, en el catastro de Ensenada, los vecinos de Banduxu vuelven a incidir en esta visión, de manera que el 77% de ellos se refieren a familias nucleares encabezadas por el varón. La memoria de la tercera generación (abuelos) es borrada en este recuento.

No obstante, además de esta evolución diacrónica, deben destacarse algunos aspectos importantes que redondeaban el funcionamiento familiar.

En primer lugar, la familia fue dotada de una territorialidad propia que reproducía los modelos de las territoriales aldeanas y políticas y funcionaba a través de las relaciones sociales. El matrimonio actuaba de principal ensamble y activaba dos mecanismos de cohesión. Uno de ellos, la consanguinidad, estaba formado por los cónyuges y sus ascendientes y descendientes inmediatos. El otro, la afinidad, se construía a partir de las relaciones entabladas entre ambas familias políticas<sup>1130</sup>. A partir de estos mecanismos se desarrollaban tres escalas de actuación de menor a mayor. En la escala más pequeña se encontraba el hogar. La jerarquización de usos y costumbres y la ritualización del hogar, con una distribución de espacios conforme a la edad o al género, adaptó los principios impuestos al colectivo humano en los marcos superiores de actuación. Las normas de respeto y sumisión de la esposa y parentela, expresadas en una serie de ceremonias (tratamiento personal de respeto y cierto distanciamiento, posición jerárquica en la mesa, espacios privativos, como la sala varonil o la cocina femenina) ejercían el mismo efecto piramidal que la normativa legal entre el señor del pueblo y los grupos subalternos. En una

---

<sup>1127</sup> Una de las principales críticas se dirigirá a la convivencia de parientes en el dormitorio único, como revelan el informe de Felipe IV a Roma en 1657 o el de Cepeda a inicios del siglo XVIII. Casado Soto, 1990, p. 235. Tuero Bertrand, 1977, p. 82.

<sup>1128</sup> Bel Bravo, 2000, pp. 161-163, 181-183. La autoridad del padre y su equiparación con el señor repercute en una sumisión laboral de los hijos. Un ejemplo son las actividades pastoriles en la montaña riojana, donde los pastores habían de sujetarse a una doble sumisión; la del patrón o mayoral y la de una organización jerarquizada del trabajo que encabezaba el padre. Esto ocasionaba que en ocasiones encomendara a sus hijos a otros ganaderos. Moreno Fernández, 2000, pp. 131-158. Un caso análogo de Banduxu sería la entrada como criados al servicio de las casonas.

<sup>1129</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1130</sup> Ruiz Gómez, 1990a, p. 61.

escala media se encontraban las relaciones familiares intraldeanas, fraguadas en las alianzas matrimoniales entre troncos. Ya hemos apreciado que este comportamiento fue usual dentro de los barrios. Finalmente, en la escala supralocal se situaban las relaciones familiares extraldeanas, concebidas mediante el matrimonio entre vecinos de distintas aldeas.

En segundo lugar, la organización familiar generó matices propios de la división social. Ambas agrupaciones de la aldea, jerarquías y grupo subalterno campesino, asumieron el orden nuclear y la función contractual del matrimonio, pero poseyeron índices de actuación contrastados. Como ya apreciamos en el estudio de la movilidad, el cociente de relaciones maritales y familiares de radio largo fue mayor entre las elites y esto generó a su vez la formación de estructuras familiares más densas, extensas y ramificadas, derivando en la génesis de linajes y alianzas de linajes (isogamia). Por el contrario, el campesinado se movió en círculos más cercanos y sus redes fueron considerablemente más reducidas (grupos parentelares). Ello no es argumento para cuestionar la formación de alianzas familiares campesinas<sup>1131</sup>.

Por otra parte, la discontinuidad temporal de las parentelas campesinas derivó de una cuestión memorística. Los campesinos no dispusieron de una documentación escrita ni de cronistas a su servicio y no contaron con el repertorio ideológico que permitió a las jerarquías emplear el criterio de antigüedad para justificar su poder. El recuerdo de la familia se fundamentó en la memoria oral y ésta se reducía a las dos o tres generaciones anteriores (padres, abuelos, bisabuelos) o a antepasados especialmente significativos. Más atrás, la reminiscencia se sujetaba a términos abstractos e inconcretos (“antiguos”, “viejos”)<sup>1132</sup>. Esta característica ya puede observarse en los diplomas más antiguos. Así, en el año 812, las propiedades otorgadas por Alfonso II a la iglesia de Oviedo incluyen un elenco de más de veintiún siervos a los que se suman sus numerosos hijos. El árbol genealógico de la familia llega hasta el abuelo del siervo<sup>1133</sup>. Y sin embargo, existía un recuerdo de la identidad familiar o colectiva que sacaban a la luz en momentos de peligro<sup>1134</sup>. Ese fue el caso del grupo de asturianos asentado en Braga. En 1025, cuando el obispo bracarense trate de convertirlos en siervos, se defenderán recordando la historia de

---

<sup>1131</sup> Como postula Solórzano Telechea (2002: 276) entre las clases populares de Santander, a quienes caracteriza por la ausencia de alianzas y los grupos de parentesco sin continuidad en el tiempo.

<sup>1132</sup> Pudimos apreciarlo en las encuestas de Banduxu.

<sup>1133</sup> Floriano Cumbreño, 1949a, I, Doc. 24, pp. 125-126.

<sup>1134</sup> Sobre esta memoria, Pastor, 1993, pp. 33-37.



sus antepasados, hasta concluir en sus bisabuelos y su emigración desde Oviedo en tiempos de Alfonso III<sup>1135</sup>.

Asimismo, el papel del matrimonio se fragmentó en actitudes sociales de carácter horizontal. Los señores se unían con otros señores y los campesinos lo hacían con otros campesinos<sup>1136</sup>. Como ya hemos apuntado, sólo en casos particulares se producía un matrimonio de carácter vertical que sobrepasaba la barrera entre ambas agrupaciones (señores y campesinos ricos). Estas ordenaciones se repetían de formas variadas en el interior de los estratos sociales (campesinos ricos con pequeño campesinado), pero jamás subvertían la ordenación superior.

Sin embargo, hubo otro efecto social más importante. El ideal de familia nuclear entró en rápida contradicción con el mismo orden estratificado que lo promovía y motivó una disparidad de variantes que ha llevado a algún autor a hablar del “espejismo de la familia nuclear”<sup>1137</sup>. De esta manera, la familia de la aldea hubo de capear los condicionantes sociales, económicos o mentales generando otras formas organizativas.

#### b) Las variantes familiares no nucleares en el siglo XVIII

Los datos de Ensenada y de los protocolos desvelan el efecto irregular de las ordenaciones familiares canónicas y una mayor variedad de comportamientos que organizamos en dos conjuntos generales<sup>1138</sup>.

- **Variantes familiares de carácter social.** Constituyen el efecto del sistema social estratificado, motivadas por el reparto desigual de la propiedad y un orden jurídico aplicado de manera parcial.

**Familia extensa y múltiple.** La antropología ha hecho hincapié en las razones funcionales y de economía doméstica a la hora de explicar el desarrollo de la familia extensa (proporcionan más mano de obra y capacidad de afrontar distintos trabajos)<sup>1139</sup>. Este planteamiento ha sido aplicado a los estudios históricos de la familia, que postulan un crecimiento de la familia amplia en épocas de inseguridad con el fin de unirse ante las dificultades<sup>1140</sup>. Abundando en este planteamiento social, hemos de señalar otra causa importante. Como hemos visto, el grupo subalterno campesino hubo de enfrentarse a una

---

<sup>1135</sup> Pastor, 1993, p. 33. Isla Frez, 1992, p. 60.

<sup>1136</sup> Como ya advierte Goody, 2001, p. 69.

<sup>1137</sup> García González, 1997, pp. 331-344.

<sup>1138</sup> Hemos optado por emplear sólo tangencialmente las tipologías propuestas por el Grupo de Cambridge (Laslett, Wall, (eds.): 1972), acuñando una terminología propia para Banduxu que permite mayor flexibilidad analítica.

<sup>1139</sup> Harris, 2009, p. 193.

<sup>1140</sup> Ruiz Gómez a partir de ideas de Fourquin. Ruiz Gómez, 1990a, pp. 236-238.

escasez endémica de viviendas y de medios para adquirirlas o arrendarlas, lo que dejó pocas opciones a la familia: habían de arracimarse en el interior de un mismo hogar. Ante esta contingencia, el campesinado empleó los mecanismos de solidaridad y asistencia que le habían sido permitidos<sup>1141</sup>. En unos casos, utilizaron la práctica del “amparo”, acogiendo en el hogar a otros hermanos y hermanas con precariedad de medios o carentes de un hogar propio. En otras ocasiones, este amparo constituía una obligación, por desagradable que fuese. La política matrimonial y la carencia en los contratos matrimoniales de una vivienda obligaba a compartir el hogar con la nueva parentela política (nueras y yernos). Esta situación podía ser más compleja. Hemos apreciado algún caso en el que el hogar estaba ocupado por abuelos, nueras acompañadas por su nuevo marido y nietos. También se empleaba con aquellos miembros cuyo estado civil podía ser ocasión de dificultades económicas, como solteros y viudos, un caso que atenazaba muy particularmente a las mujeres.

Entre las clases nobles, el acogimiento fue potenciado por los efectos del mayorazgo, que despojaba a los segundones de la casa principal y los abocaba, en el mejor de los casos, a residir en viviendas secundarias o depender de las fundaciones de caserías por parte de otros parientes. Esto sucedía en nuestra aldea con los segundones dedicados a las carreras eclesiásticas<sup>1142</sup>.

En general, todos estos comportamientos, que hemos apreciado en fuentes protocolarias, fueron soslayados en las declaraciones a Ensenada de 1752, lo que demuestra el alcance de la inducción ideológica sobre la familia nuclear.

**Familia con servidumbre.** En Ensenada, al menos 5 familias laicas (11'36%) declaran tener criados en sus hogares. Cuatro de ellas se correspondía con las casonas señoriales y la quinta con un miembro del campesinado rico. Sus condiciones de vida merecerán algunas apreciaciones más adelante. La función de los criados como una “parentela artificial” estaba definida por los lazos socioprofesionales y afectivos con el patriarca y los suyos. Esto incluía, por un lado, una dependencia de la soldada aportada por el amo y por la otra, un trato cotidiano alimentado por la convivencia en los espacios de carácter público o externo de la vivienda (cuadras, sala de representación) y en los más íntimos (dormitorios y lechos de dormida). Esta relación afectiva, de tinte paternalista, culminaba al ser incluido el criado en los vínculos religiosos de la familia, como las

---

<sup>1141</sup> Al respecto de estos procedimientos, pueden verse el epígrafe dedicado a la vivienda en el capítulo de “El territorio y la movilidad”.

<sup>1142</sup> Como hace don Marcos González con su hermano el presbítero Diego González Tuñón en la casona de la Pandiella. A.M.P., Ensenada, I.

cofradías<sup>1143</sup>. No será extraño, asimismo, que la categoría de criado permita reintegrar en el núcleo familiar a algunas anomalías jurídicas como los bastardos. Mediante esta fórmula, ocupaban un limbo adyacente a la familia.

**Familia sacerdotal.** Estaba asociada a la casta sacerdotal de la aldea y por lo tanto, afectaba al grupo de poder. El celibato obligatorio era sorteado de dos maneras. La primera, ilegal aunque tolerada, eran las relaciones con “compañeras” que sustituían el papel de las esposas y actuaban en igualdad jurídica con los religiosos. Fueron casos bastante frecuentes en el siglo XV y lo veremos en otro capítulo. La segunda variante consistía en una unidad familiar de carácter artificial, en la que el sacerdote ocupaba el lugar del padre, una pariente (en general, la hermana o la madre) o una criada, el de esposa en el “gobierno de la casa” y un pequeño grupo de criados en minoría de edad del hijos. En 1752 este era el modelo dominante de Banduxu, de manera que en el pueblo residían cinco unidades familiares de esta índole (11%). Entre los criados, el número de hombres y mujeres era equiparable (50%). Entre los familiares, encontramos el caso de dos hermanas y una sobrina<sup>1144</sup>.

**Familia extensa en barriada.** Hablamos hasta ahora de residencia en un mismo hogar, pero el mantenimiento de principios familiares no se limitaba a este caso. La partición de las casas por el contrato matrimonial o la herencia hacían que un mismo inmueble, con las distintas separaciones internas, acogiera en una parte a los padres y en otra a los hijos o a dos hermanos y sus respectivos cónyuges y parentelas. De hecho, algunas divisiones de viviendas declaradas a Ensenada parecen responder más a una realidad jurídica que a una segmentación física<sup>1145</sup>.

Otras veces este comportamiento derivaba en una independencia parcial de la nueva familia, que construía sus nuevas viviendas junto a la de sus ancestros, dando origen a alineaciones o concentraciones de inmuebles<sup>1146</sup>. Disociada sólo física o espacialmente, la inmediatez cotidiana preservaba los comportamientos propios de una familia extensa, con todos sus componentes positivos (ayuda, padrinzago, relaciones diarias en las que el lazo de

---

<sup>1143</sup>Así por ejemplo, Domingo, el criado de don Martín Muñiz Prada en 1675, era equiparado por su patrón a los miembros de la familia que inscribe en la cofradía del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1144</sup> Teresa de Tuñón, hermana de don Fabián Tuñón y Ana Verano y Michaela Prieto Verano, hermana y sobrina del cura párroco Lorenzo Verano. A.M.P., Ensenada, VIII. Un estudio sobre los hogares eclesiásticos en Irigoyen López, 1997, pp. 181-196.

<sup>1145</sup>Podemos apreciarlo en el Tarano. En la casa fraccionada entre Juan Fernández, viudo con 70 años y su hijo Juan Fernández, de 35 años y su familia, el padre no cita la presencia de dormitorio o alcoba de dormida en su mitad. Estos dormitorios del hogar (dos en la cocina) le habían correspondido a su hijo y es de sospechar que padre e hijo los compartieran, acogiéndose su vástago, su mujer María y sus tres niños a una misma cama. A.M.P., Ensenada, I y VI.

<sup>1146</sup> Un fenómeno común a la Europa Moderna. Sarti, 2003, pp. 61-62.

vecindad se intensificaba con la consanguinidad) y negativos (pleitos por los bienes, problemas con los parientes políticos). Hemos asistido a estas complejas y frecuentes relaciones al hablar de la compartimentación de inmuebles entre parientes o de las barriadas familiares<sup>1147</sup>.

Entre los grupos de poder, la existencia de relaciones familiares más allá del mismo techo fraguaba en la concentración de edificios en torno a la arquitectura matriz del linaje. En el siglo XV, varios jerarcas afines a los Álvarez de Banduxu confirman este procedimiento. A inicios de esa centuria, por ejemplo, Alvar Rodríguez y su mujer Andrequina Álvarez residían en Cuña en una casa que lindaba con las de sus parientes los Alfonso, hecho que los hacía colaborar en actos jurídicos<sup>1148</sup>.

Si se disponía de inmuebles suficientes, como es el caso de estos hidalgos rurales, trataba de mantenerse la cohesión de la parentela y todos los beneficios derivados (alianzas en el barrio y en la aldea, colaboración en los trabajos, concentración de tierras familiares alrededor de las arquitecturas) otorgando a los vástagos una vivienda postnupcial colindante. Es el caso en 1470 de Cosme Alfonso de la Vallina y su esposa Catalina Rodríguez, quienes otorgaban a su hijo Pedro una casa anexa a la suya con su hórreo

“para ayuda de fuego nuevo e de pueblo nuevo e a mesa cargada e tendida”<sup>1149</sup>.

A su vez, la independencia marital podía llevarse a cabo en dos pasos. Primeramente, se compartía la casa familiar; más tarde se adquiría una residencia autónoma, siempre cercana al núcleo de la estirpe. Antes de 1398 se desposaban Pero Viello, miembro del linaje más prominente de Banduxu y Sancha García, vecina de Viescas. Cuatro años después, el matrimonio compraba una casa colindante con la vivienda familiar de Sancha que pertenecía a su primo, el canónigo Alfonso Nieto. Esto hace suponer que anteriormente hayan podido residir en la vieja morada paterna de la esposa<sup>1150</sup>.

A veces, la familiaridad en barriada se construía en el tiempo de siglos que potenciaban la conciencia de estirpe. Lo hemos apreciado con el conjunto del barrio del

---

<sup>1147</sup> Recuérdese, por ejemplo, las cuitas entre los hermanos Tuñones y sus cónyuges en su casa familiar de La Molina.

<sup>1148</sup> Alvar actuará como testigo en un pleito de Gonzalo Alfonso. Fernández Suárez, 1993, Doc. 36 y 203, pp. 55-56 y 190.

<sup>1149</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 228, p. 211.

<sup>1150</sup> Ibidem, Doc. 32, p. 52.

Palacio, en el que la torre señorial funcionó como eje de los palacios y casonas de los linajes descendientes<sup>1151</sup>.

- **Variantes familiares de carácter ritual.** Están provocadas por rupturas en el orden nuclear (desestructurada) o por comportamientos anómalos a la ordenación oficial (soltería).

**Familia nuclear desestructurada.** La muerte y la viudedad constituían los factores de descomposición principales del núcleo familiar al producirse el fallecimiento de uno de los padres. Las menciones a viudos y especialmente viudas que residen en solitario o con sus hijos menores es el efecto inmediato y esta situación podía agravarse al emanciparse y abandonar el hogar los vástagos. En dicho caso, sólo la permanencia de un hijo menor auxiliando al padre o a la madre paliaba la falta de colaboración en los trabajos de la casería. En Ensenada se mencionan a 3 mujeres viudas (6'80%).

**Soltería.** Constituía la mayor anomalía, dado que significaba el rechazo del orden familiar impuesto. Esto hará que sea un estado civil criticado, sobre todo si se trataba de mujeres, como veremos. El soltero podía verse auxiliado por otros familiares, muchas veces sus sobrinos. En Ensenada sólo se declara un caso (2'3%), si bien hemos visto otros ejemplos equiparables en fuentes dispares<sup>1152</sup>.

### c) La demografía familiar en el siglo XVIII

La pobreza de Banduxu, la desigualdad económica y la crudeza de la vida, eran, en principio, fuertes agravantes en la configuración numérica de las familias y en sus actitudes procreadoras. Sin embargo, estas dificultades eran obviadas por las inducciones religiosas y morales, que abocaban a la mujer a ser el cofre de la fertilidad. En nombre de Dios, de la Iglesia y de las mentalidad colectiva, debían tenerse hijos, a costa de lo que fuera e inmediatamente concluidos los desposorios<sup>1153</sup>.

En 1752, la media de hijos por hogar se situaba en 2, 025. Esta cifra está disminuida por los 9 matrimonios que no acreditan hijos. De contabilizar sólo las parejas con hijos, la

---

<sup>1151</sup> Esta misma dinámica se producía en el marco urbano. En Santander, era frecuente que la residencia postnupcial se construyera independiente pero en el entorno próximo de la torre del cabeza de familia. Solórzano Telechea, 2002, p. 276.

<sup>1152</sup> Remitimos nuevamente al epígrafe sobre la vivienda en "El territorio y la movilidad". En el epígrafe dedicado al grupo subalterno femenino profundizaremos en otros aspectos.

<sup>1153</sup> Al no conservarse los libros de nacimientos, bautismos y defunciones de la parroquia, hemos de partir de los datos de Ensenada, en particular, del listado de vecinos, con el agravante de que, al situar al varón como representante de la familia, no incluyen las edades de las mujeres.

tasa ascendería hasta un promedio de 2,63 por matrimonio, cifras que inciden en unidades domésticas pequeñas<sup>1154</sup>.

Estos baremos, en cambio, son muy relativos si analizamos a través de ellos la natalidad familiar. En primer lugar, sólo se basan en los hijos vivos y la mortalidad infantil era muy alta. En segundo lugar y más importante, las declaraciones de Ensenada sólo incluyen a los hijos dependientes de sus padres desde el punto de vista jurídico, es decir, aquellos que todavía residían en el domicilio familiar. Esto explica que ni uno sólo de los vástagos supere el techo de la minoría de edad (15-25) y los mayores cuenten, en la mayor parte de los casos, con 20-21 años.

Otras cifras apuntan, por el contrario, a parentelas muy amplias, sin que exista una disociación de carácter social. Según los datos, nobles y campesinos se acogían con igual intensidad a una sexualidad incontenible y a una procreación instigada por los preceptos religiosos<sup>1155</sup>. En 1533, por ejemplo, el matrimonio formado por Lope García de Tuñón II y su mujer María Gómez había dejado 11 hijos<sup>1156</sup>. Estos cálculos elevados se insinúan en Ensenada a juzgar por el amplio número de hijos dependientes. Las dos familias con mayor número de vástagos en el hogar sumaban 6 hijos<sup>1157</sup>, seguidos por otras dos con 5 hijos<sup>1158</sup>, cinco familias con 4 y otras 7 con tres<sup>1159</sup>. Estas cifras se mantuvieron hasta el siglo XX. En esas fechas, la media de hijos por casa fluctuaba entre los 5 y 7, con parentelas que alcanzaban 8 o 9<sup>1160</sup> y hasta 12, como en la casa de Violeta<sup>1161</sup>. Algunas familias particularmente humildes superaban con creces esas cifras. Así, en casa de Manolo Bernabé, un vecino del barrio de Folgueras, llegaron a juntarse 18 hijos<sup>1162</sup>.

La reproducción se acometía tempranamente y a un ritmo frenético. El padre más joven del pueblo en 1752 es un pequeño campesino de bienes muy humildes, Juan Fernández, quién tiene a su primer hijo superviviente con 15 años y aproximadamente solo un año después, al segundo. En el otro lado de la escala social, el potentado don Juan Arias Miranda tiene a su primer hijo nato a los 17 años y el segundo a los 18<sup>1163</sup>.

---

<sup>1154</sup> Resulta interesante que este cómputo coincida con el establecido por Toubert (2006: 296) para los hijos por pareja en la familia "altomedieval".

<sup>1155</sup> Al contrario de lo que se ha atestiguado en otras áreas del norte como Camargo, donde los hidalgos cuentan con familias mayores en el siglo XVIII. Lanza García, 1992, pp. 144-147.

<sup>1156</sup> Real Chancillería de Valladolid, Civiles, Moreno (Olv.), C. 623-4.

<sup>1157</sup> Una de cuna noble (la de don Martín Muñiz) y otra campesina (la de Alonso García).

<sup>1158</sup> Ambas nuevamente con la distancia impuesta por la sangre (don Andrés González Tuñón y Francisco Fernández).

<sup>1159</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1160</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1161</sup> Información oral de Violeta.

<sup>1162</sup> Información oral de Luz, Claudio y Violeta.

<sup>1163</sup> A.M.P., Ensenada, I y VI.

La media de intervalo entre retoño y retoño establece un cómputo de hijo vivo cada 3 años. En ese hiato debe tenerse presente la elevada mortalidad infantil de la época, por lo que el número de bebés fallecidos después del parto o en los primeros momentos debía de ser amplio y atenuaría este período de espera<sup>1164</sup>. La muerte de niños en los primeros instantes es tan habitual que a veces su recuerdo se olvida. En 1840, por ejemplo, José Fernández testimonia que su hijo murió sin descendencia. Sin embargo, después recuerda que su nuera dio a luz a un niño que falleció a los pocos días<sup>1165</sup>. La distancia entre nacimientos se amplifica en el caso de los últimos hijos, situándose entre 4 y 7 años. En la mayor parte de familias, estos últimos descendientes llegaban en edades avanzadas del matrimonio, con graves riesgos fisiológicos para las mujeres, menor fertilidad y más peligro de muerte postparto<sup>1166</sup>.

La ausencia de datos sobre la parentela emancipada retrasa otros cálculos. Es el caso de las tasas de edad matrimonial y primera descendencia, que alcanzan para los varones adultos los 31 años. Frente a los padres jóvenes, otros vecinos sólo citan a hijos que han tenido a edades muy avanzadas (50-54)<sup>1167</sup>. Si descontáramos a estos padres mayores, cuya primera generación de vástagos ha podido dejar la morada familiar, la media de concepción para el hombre se acercaría más a los 25-26 años, justo en el límite del hiato marcado para la minoría de edad. Esta edad coincide con las cifras estipuladas para los siglos XI-XIV y confirman el carácter tardío del matrimonio<sup>1168</sup>. A mediados del siglo XX, esta cifra de 25 años seguía siendo habitual para la edad de casamiento<sup>1169</sup>.

Al menos nueve cabezas de familia se declaran sin descendencia, algunos de ellos a edades avanzadas que se encuadran entre los 40 y 70<sup>1170</sup>. La falta de citas a los hijos emancipados es el factor más concluyente para explicar estos vacíos<sup>1171</sup>. De no ser así,

---

<sup>1164</sup> A los casos de don Juan y Juan Fernández, que hemos de considerar paradigmáticos, hemos de sumar otros: los cuatro hijos de Pedro Fernández y Catalina Fernández llegan en lapsos de dos años para los tres primeros y uno para el último. Don Marcos González y Catalina García tienen dos hijos en cinco años cuando él cuenta con 54 años. Por su parte, los dos últimos retoños de Francisco Fernández y Ana Fernández les llegan con los 41 años del varón y con una distancia de 7 años entre ambos.

<sup>1165</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1840, ff. 159-161.

<sup>1166</sup> Los 6 primeros de don Martín Muñoz Prada y Margarita García fueron concebidos con períodos de dos años para los cuatro primeros y 4 y 3 para los dos últimos.

<sup>1167</sup> Como el citado Don Marcos González, con 54 años o su familiar don Andrés González, con 52.

<sup>1168</sup> 17 años para las chicas y 27 para los chicos según Aurell, (2006: 60), 23 para las mujeres y 26 para los hombres según Goody, 2001, pp. 76-77.

<sup>1169</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1170</sup> El viudo Juan Fernández, de 70 años; Pedro Álvarez, que tiene 56 años y su mujer María Fernández, al igual que Álvaro Fernández, de 60 años y su mujer Magdalena Fernández o en términos más moderados, Francisco Fernández, de 47 años, y su mujer María González. Otros vecinos, con 37 y 25 años, están más cercanos a las cohortes de primera descendencia de la aldea.

<sup>1171</sup> Lo prueba Juan Fernández, quién viudo y con 70 años se declara sin familia, aunque sabemos que su hijo Juan Fernández menor, de 35, vivía a su lado en el barrio del Tarano con su propia familia. A.M.P., Ensenada, I y VI.



únicamente podemos sugerir motivaciones biológicas (infertilidad del hombre o de la mujer) y económicas (incapacidad para mantener la parentela por falta de recursos), si bien esta última choca con la realidad de algunos nombres<sup>1172</sup>.

En 1752, la parentela que acoge en sus casas los matrimonios de Banduxu es muy joven. La media de los hijos es de 10,82 años. Los hijos varones se situaban entre 1 y 21 años y su media era de 10,3 años de edad. En lo que respecta a las niñas, sus edades se comprendían entre 1 y 24 años (sólo un caso) y la media se estipulaba en 11,35 años de edad.

En otro orden, no hay excesiva diferencia en el cómputo global de hijos por sexo, (42 varones por 37 mujeres). La ausencia de otras fuentes demográficas impide cerciorar una natalidad distintiva entre ambos géneros. No obstante, la información de Ensenada proporciona varias pautas muy interesantes. El número de niños es mayor entre 1 y 10 años, mientras que el de niñas lo supera entre los 11 y 20. Entre los 16 y los 20 años, el número de niñas en los hogares paternos ya dobla al de niños. Sin descartar la incidencia de una mortalidad masculina más elevada, creemos encontrar la razón más coherente en los efectos de la mayor movilidad marital y geográfica del varón. En particular, puede haber sido determinante la corriente migratoria a otras áreas regionales o a los “Reinos de Castilla”<sup>1173</sup>. Contrariamente, la movilidad femenina se enfrenta a mayores condicionantes de género (menor emigración, retraso del matrimonio por carencia de dote, trabajo en la casería hasta edades más avanzadas, supliendo la falta de los hermanos varones).

Estas distintas edades, cada una con sus roles, segmentaban el tiempo de existencia del aldeano en episodios concretos. A partir de los cálculos y sucesos de Banduxu, podemos reconstruir un patrón base para el campesino medio. El principal elemento de influencia residía en la situación social y económica del campesinado, que adelantaba el final de la infancia y retrasaba el comienzo de la vida matrimonial o conducía a adquirir tempranas responsabilidades laborales para proporcionar ingresos suplementarios a la casería. Tras el nacimiento se sucedía una etapa dedicada al aprendizaje de las labores que llegaba hasta los 12 años, una cifra que desde los siglos XI-XV europeos hasta el siglo XX asturiano se repite para fijar la entrada en el mundo laboral<sup>1174</sup>. El amplio colectivo de niños y adolescentes los transformaba en una mano de obra obligatoria. En especial, las niñas habían de compensar la fuerza de trabajo de los varones emigrantes, factor que va a

---

<sup>1172</sup> El herrero Pedro Álvarez, sin ir más lejos, es el campesino con más posesiones de la aldea.

<sup>1173</sup> Como revelan las cifras de los censos de Aranda y Floridablanca. Ansón Calvo, 1992 y 1997.

<sup>1174</sup> Aurell, 2006, p. 60. En el siglo XX, la escuela rural se amoldará a estas edades, puesto que la enseñanza de las primeras letras se detenía a los 12, momento en el que el vecino comenzaba a trabajar en la casería.

acrecentarse en la segunda mitad del XVIII<sup>1175</sup>. Hasta tiempos recientes, el sobrepeso de hijos obligaba a buscar otras ocupaciones con las que ganarse una manutención fuera del hogar. Una de las fórmulas consistía en trabajar para otras familias con más recursos, algo recurrente en el caso de las niñas. Así por ejemplo, Violeta, en cuya casa de La Molina vivían otros 11 hermanos, iba desde los 12 años a cuidar a una niña del Barreiro que era hija única<sup>1176</sup>.

Entre los 17 y los 25 años se sucedía otra etapa, un estadio de espera hasta la configuración de la nueva unidad familiar determinada por el trabajo en otras casas como criados<sup>1177</sup>. A partir de los 25 llegaba el momento de construir una familia propia mediante el matrimonio o de mantenerse en una etapa de espera perpetua (soltería), que en ocasiones se solventaba con una continuidad del servicio. Dos o tres décadas de concepciones y relaciones familiares conducían, en el borde de los 50 años, a una sucesión de poder en la familia con el retiro de la generación paterna y su dependencia de los hijos<sup>1178</sup>. Llegaba el turno de las labores asistenciales y de la muerte, mientras los hijos repetían el camino de sus padres.

d) La onomástica: familia, vecindad, señor, religión

Los sistemas de identificación onomástica preservan la memoria privada de la familia y expresan los sistemas de filiación<sup>1179</sup>, pero a su vez, hacen lo propio con la memoria pública del lugar, oponiéndola al universo exterior. La identidad personal registra una íntima comunión con el pueblo. La ligazón de las familias, los profundos lazos establecidos a través de las bodas, los padrinazgos y los contactos vecinales, al lado de las relaciones sociales entre los distintos grupos explican la escasa variedad de nombres y su contraste con nombres y apellidos de otras aldeas concejiles ausentes en Banduxu. Este aspecto se percibe bien en el siglo XVIII, cuando el cierre identitario de la aldea se encuentra en su máxima expresión<sup>1180</sup>.

---

<sup>1175</sup>Jovellanos lo documenta en 1790 en el camino de Pola a Nava, donde observa el abundante número de niñas de incluso 7 años que colaboraban en las labores agrarias. Anes, 1977, p. 19, quién ya alude a la emigración masculina como principal factor.

<sup>1176</sup> Información oral de Violeta.

<sup>1177</sup> Podremos ver esas cifras más adelante.

<sup>1178</sup> Así se percibe en Banduxu a partir de la edad media de los cabeza de familia en las declaraciones a Ensenada. Este trasvase de poderes se realizaba de manera ceremoniosa en algunas sociedades europeas. En Irlanda, los mayores se retiraban a la Sala de Poniente y en Alemania a la casa de los ancianos. Goody, 2001, p. 70.

<sup>1179</sup> Esta importancia en las aldeas en Ruiz Gómez, 1990a, pp. 271 y ss.

<sup>1180</sup> Nombres como Medero, Mateo, Cruz, Blas, Gabriel, Anselmo, Jerónimo, Santos, Ventura o apellidos como Fidalgo, muy común en el concejo, Camarino, Bolde o Vázquez.

Los mecanismos de formación de la onomástica y su evolución en el tiempo manifiestan, con todo, una naturaleza más compleja, pues esos principios endogámicos no impidieron la llegada de novedades y supieron renovarse conforme a las oleadas de mentalidad que afluían desde fuera<sup>1181</sup>.

Siguiendo el tono de nuestro discurso, los sistemas constituyen, además, excepcionales testimonios de jerarquización social. En este sentido, su evolución desde los siglos altomedievales está caracterizada por un progresivo perfeccionamiento hasta los tipos que habrían de llegar a nuestros días. El nombre y el apellido constituirán el equivalente al cercado social que representaba la familia o la aldea para el grupo, constituyendo, si aplicamos las ideas de Lévi-Strauss, un sistema general de clasificación en categorías<sup>1182</sup>: pertenencia a una clase u otra, a un linaje determinado, su papel en sociedad, su oficio o los aspectos más íntimos de su existencia, marcando al rojo, en ocasiones, la visión oficial que el colectivo tenía de su personalidad (apodos), sin excluir la intencionalidad represiva. Los nombres fueron, en definitiva, un contundente modelo de inducción y un catalizador de las normas jurídicas que el colectivo había de asumir forzosamente. Al respecto, es de subrayar la íntima relación entre criterios jerárquicos y transformación onomástica, de manera que las elites siempre introdujeron los principales cambios siglo a siglo, promovidos en adelante al cuerpo social. Asimismo, el proceso estuvo marcado por otro tipo de jerarquización de género, determinado por la postergación de la mujer en la herencia onomástica.

En este orden, la onomástica irá evolucionando desde métodos de identificación más libres y abiertos a procedimientos cerrados, al mismo tiempo que la ordenación social y las estructuras políticas e ideológicas. En sus fases más primitivas, la investigación plantea varios episodios formativos que coinciden plenamente con las etapas de sistematización de las relaciones de poder<sup>1183</sup>.

- Hasta el siglo XI. Empleo del nombre de pila acompañado del lento desarrollo del *nomen paternum* o patronímico derivado del antropónimo del progenitor, que cambia generación a generación. También aplicación de denominaciones alternativas

---

<sup>1181</sup> Sobre la onomástica como fuente, vid. Kremer, 1988, pp. 1583-1612. La posibilidad de emplear la onomástica desde criterios psicolingüísticos (trasfondo psicológico de una comunidad en el uso de determinados nombres o apodos), sociolingüísticos (grupos sociales, religiosos, étnicos) o históricos (condicionantes económicos, políticos, religiosos) fue advertida por la historiografía francesa. Frago Gracia, 1977, pp. 203-222.

<sup>1182</sup> En sus apreciaciones sobre el sistema nominal, Lévi-Strauss, 2009, pp. 278-314.

<sup>1183</sup> Así por ejemplo, Frago Gracia, 1977, pp. 203-222; García de Cortázar, 1991, pp. 175-91; Martínez Sopena, 1994, pp. 189-98; los trabajos contenidos en Martínez Sopena (coord.), 1995; Pardo de Guevara y Valdés, 2009, pp. 27-45; Calderón Medina, 2011, pp. 67-88. Para Asturias, Suárez Beltrán, 1995, pp. 121-32, Viejo Fernández, 1997 y 1998.

precedidas de la expresión “qui vocatur” o “cognomento”. La herencia bilineal o cognaticia se mantiene.

- A partir del XI y XII. Consolidación del “nomen paternum” y aplicación de un “cognomen” o tercer elemento de carácter frecuentemente toponímico (por ejemplo, Rodrigo Álvarez de Banduxu).
- A partir del XIII y XIV. Estabilización del renombre o apellido referente a una familia e imposición de la herencia agnaticia que dará paso a sistemas de identificación más complejos, antecedente de la duplicidad de apellidos. En el XVI, el Concilio de Trento marcará un hito en la aplicación de reglas formales sobre la herencia de apellidos.

#### d.1.) Los apellidos: la cohesión de la aldea y la sociedad binaria

La evolución de los apellidos es una fuente muy interesante para apreciar los procesos de formación de identidades familiares, vecinales y sociales, así como las continuidades y discontinuidades a largo plazo. Comenzaremos por reseñar varios elencos correspondientes a distintas épocas. Las fuentes anteriores al siglo XVI son esporádicas e irregulares y se refieren sobre todo a las elites, pero proporcionan informaciones de interés. A partir del siglo XVII poseemos repertorios más detallados<sup>1184</sup> (fig. 87)

---

<sup>1184</sup> Prescindimos del concepto de “stock”, tan habitual en los estudios de onomástica, por su fealdad.

<b>APELLIDOS DE BANDUXU SIGLOS XIV-XV<sup>1185</sup></b>	
<b>Apellido</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Banduxu	17
García	14´63
Pérez, Tuñón	12
Alfonso, Rodríguez	7
Viello, González, Álvarez, Suárez	4´81
Martín, Fernández, Gómez, Velázquez	2´43
<b>APELLIDOS DE BANDUXU 1533<sup>1186</sup></b>	
<b>Apellido</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Tuñón	31
García	12´90
Toral	9´67
Viello, Menéndez Banduxu, González	6´45
Fernández, Gómez, Banduxu, Sierra, Campal	3´22

<b>APELLIDOS DE BANDUXU 1675<sup>1187</sup></b>		<b>APELLIDOS DE BANDUXU 1752<sup>1188</sup></b>	
<b>Apellido</b>	<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Apellido</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Álvarez, Fernández	16´6	Fernández	35
García, Tuñón	13´33	Tuñón	14
Muñiz	10	Álvarez	11
Prada	9	García	8´45
González	6´6	Muñiz, Prada	4´22
Arias, Miranda	5	Martínez, Entrago	1´40
Díaz	3´33	Santos, Miranda, Arias	4´22
Martínez, Entrago, Llano, Argüelles	1´66	Suárez, Vázquez, Mariñas, López y Casona	1%

Fig. 87. Apellidos de Banduxu

En los siglos XIV-XV la correspondencia entre los apellidos de las familias y los nombres mayoritarios de la aldea es casi absoluta<sup>1189</sup>. Esta realidad desvela cómo la costumbre del “nomen paternum”, mayoritaria hasta el siglo XIII, aún ejercía influencia en la antroponimia, aunque ésta hubiese dejado atrás el método. Nos encontramos, por lo

<sup>1185</sup> Sobre 41 apellidos a partir de Jovellanos, 1949, II, pp. 105, 115,120,137. Martínez Vega, 1991, Doc. 65, p. 148. Rodríguez Villar, 2001, p. 265. Fernández Suárez, 1993, Doc. 116, p. 129, Doc. 174, pp. 170-71, p. 155. Doc. 163, p. 164. Doc. 5, pp. 22-30. Doc. 49, pp. 68-69. Doc. 107, pp. 119-120. Doc. 158, p. 160. Doc. 225, pp. 207-208. Doc. 240, pp. 224-226. Doc. 257, pp. 243-244. Floriano Llorente, 1963, p. 199. García Larragueta, 1958, regesto en Doc. 979, p.333. García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-83. Fernández Mier, 2001, Doc. 142, pp. 266-269. A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguera de la Trigal, ff. 765-766. A.G.S., Registro del Sello, Doc. 460, p. 150.

<sup>1186</sup> Sobre 31 apellidos a partir de Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1187</sup> Sobre 60 muestras a partir del listado de cofrades del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1188</sup>

<sup>1189</sup> Puesto que entre los nombres de la aldea en esos siglos destacan Pedro, Alfonso, Rodrigo, García, Alvar, Suero o Gonzalo.

tanto, en un período de estabilización del apellido caracterizado por las actitudes dubitativas y los procedimientos transitivos. Debido a ello, entre la nobleza, a la que pertenecen gran parte de las designaciones recuperadas, se emplea la libre elección de apellido a partir de las opciones que proporcionan los distintos antepasados, de manera que incluso se otorgan sobrenombres diferentes a los hermanos.

A lo largo del XV y XVI, la estabilización de apellidos va en aumento. Como efecto, su variedad se reduce, algo que puede apreciarse en 1533 tanto en el grupo de poder como en el grupo subalterno campesino. También se aprecia el rechazo progresivo de la línea materna. Si en el XIV aún puede elegirse esa vía<sup>1190</sup>, en los siglos XVI-XVIII la radicalización del patriarcado impuso la herencia agnaticia, aspecto represivo en el que poco importaba la procedencia ilustre de la progenitora<sup>1191</sup>.

Los primeros conatos del apellido doble se perciben en el mismo período del siglo XIV mediante la incorporación del “cognomen” genitivo de la aldea o del barrio al apellido familiar, costumbre que establecía el vínculo existencial entre los vecinos y su solar. El topónimo aldeano nació muy vinculado a los grupos de poder, que en Banduxu monopolizan su empleo durante los siglos XIV y XV como elemento de prestigio y símbolo de dominio sobre el solar<sup>1192</sup>. Sin embargo, también permitirá paliar las confusiones derivadas de la recurrencia onomástica. En el XVIII ha perdido su condición jerárquica y se extiende al colectivo campesino<sup>1193</sup>.

Con respecto al barrio, el empleo más precoz procede del año 1533 y carece de connotaciones jerárquicas, pues lo portan miembros del grupo subalterno campesino<sup>1194</sup>. Los ejemplos se multiplican en el XVII y XVIII<sup>1195</sup>. Ambos cognomentos de lugar y barrio también podían ser empleados por el mismo vecino de forma aleatoria<sup>1196</sup>.

---

<sup>1190</sup> Así, Suer Alfonso de Viescas.

<sup>1191</sup> Lo que explica la ausencia de apellidos como el Gómez del siglo XVI entre los Tuñones o el Meres Estrada, García Vázquez o Valdés entre los Arias Miranda y Muñiz Prada del XVIII.

<sup>1192</sup> El ejemplo más temprano es de 1327, con García Rodríguez y Roy Pérez de Banduxu. Martínez Vega, 1991, p. 148.

<sup>1193</sup> El hijo de Marcos Fernández aparece así en 1763 como Juan Fernández de Bandujo. En 1812 se cita a Manuel Fernández de Bandujo. En 1841, aparecen los hermanos Francisco, Estanislao y Rosa González de Bandujo. En 1842 se cita a Benita González de Bandujo. En 1844, por concluir, encontramos a “Benito García de Vandujo” A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1763, ff. 11-12. C.8591, Año 1812, f. 12. C. 8809, año 1841, f. 76, año 1842, f. 14, año 1844, f. 3.

<sup>1194</sup> Cuando se mencionan, entre otros vecinos, a Nicolás del Toral, Domingo Fernández del Tarano o Domingo del Campal. Chancillería, Pl Civiles,Moreno (Olv),C. 623,4.

<sup>1195</sup>En 1675 se nombra a “Pedro Moniz del Campal” y a Pedro Álvarez de La Molina. En 1729 encontramos a Diego Fernández del Toral, en 1737, a Juan Fernández del Tarano y en 1751 a Diego Fernández de la Molina. En 1758 es Andrés del Toral y en 1794, Juan Fernández del Toral. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1./1. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1751, f. 26; Año 1758, ff-11-15; C. 8314, año 1794.

<sup>1196</sup> Por ello, un vecino del pueblo aparece en 1533 como Nicolás de Banduxu y Nicolás del Toral de Riello en dos listados diferentes. Chancillería, Pl Civiles,Moreno (Olv),C. 623,4; Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

A partir de su evolución desde el “cognomen” toponímico, el doble apellido se restringió a las familias nobles desde el siglo XIV (García Tuñón, Pérez Prado, Álvarez de Banduxu...). En los siglos XVI y XVII había pasado a simbolizar la unión de dos estirpes y permitía, por lo tanto, preservar el recuerdo de ambas líneas hereditarias (Arias Miranda, González Tuñón, Muñiz Prada). Al menos desde el siglo XVI, los campesinos cuentan también con un doble apellido, pero pocas veces lo emplean en los documentos oficiales. Esta ausencia revela una tácita prohibición de carácter social. El doble apellido, en definitiva, se estaba reservando a la jerarquía, norma de la que sólo ocasionalmente se escapa algún campesino<sup>1197</sup>.

La continuidad de apellidos desde los siglos XIV y XV es evidente en algunos casos (Álvarez, Fernández, García, Tuñón, Martínez) y remite a las estirpes más antiguas y asentadas de la aldea. Otros del mismo período desaparecen desde el siglo XVI, bien por corresponder a la descendencia femenina, por falta de descendencia o éxodo familiar (Pérez, Rodríguez, Viello, Velázquez).

Ahora bien, una de las realidades más destacadas se refiere a la dualidad de apellidos empleados por el grupo de poder y el grupo subalterno campesino. Es una constatación muy nítida de la influencia que la sociedad binaria jugaba en la onomástica, con estirpes nobles y campesinas que avanzaban como líneas paralelas, estableciendo contacto sólo en coyunturas muy particulares.

Entre los nobles se aprecian algunos rasgos que se verán confirmados por la historia social de la aldea. La desaparición o regresión de apellidos está unido a profundos cambios en los linajes antiguos del XIV y XV. En primer lugar, cabe señalar la decadencia del García Tuñón, Álvarez de Banduxu y Viello a partir del XVI, hasta el punto de que entre el XVII y el XVIII se extinguen.

Este proceso se asocia a la política de unificación de ramas en torno a los Tuñones, que en el XVI se habían convertido en la familia dominante de la aldea y pasaban a aglutinar a todas las estirpes viejas a partir de lazos matrimoniales. De hecho, el predominio porcentual del apellido Tuñón en 1533 se debe a los miembros de esta parentela.

Entre el siglo XVII y XVIII se producían importantes cambios en los Tuñones. El mantenimiento estadístico del apellido se vio facilitado por la abundancia de parientes

---

<sup>1197</sup> En 1533, por ejemplo, declaraba entre los vecinos Alonso Fernández Sierra. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. En 1752, declara a Ensenada José García, uno de los campesinos más humildes de la aldea, aunque sabemos por el listado de cofrades del Rosario de 1738 que los apellidos completos de su familia eran García Quirós. Y Francisco Álvarez, como se cita asimismo en el catastro, es, en realidad, Francisco Álvarez Valcarcel. Los dos apellidos serán heredados por sus descendientes hasta el siglo XIX, como demuestran José Álvarez Valcarcel y José García Quirós. A.M.P., Ensenada, I, VI. A.H.D. Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1/1.



menores, residentes, como sabemos, en el barrio de La Molina. Este dato indica una fuerte interrelación con el grupo subalterno campesino (bastardos, matrimonios con elite campesina) en un momento en el que el viejo linaje había sido desplazado de la cúspide social en la aldea. Constituye, pues, un período de metamorfosis en el que la cohesión de la estirpe más antigua se debilita. El efecto más concluyente es el acceso del grupo subalterno campesino al apellido. Esto determinará su sobreabundancia durante los siglos XIX y XX. Ese mismo acceso campesino se percibe en el caso de Álvarez.

De manera contraria, otros apellidos de ilustres representan la irrupción de nuevas estirpes que sobrepasan en importancia a los Tuñones (Arias y Miranda y Muñiz y Prada). Aunque sus raíces, como veremos, se hunden también en los siglos XIV-XV, estos linajes se han renovado y se encuentran en plena afirmación dentro de Banduxu. El férreo control sobre sus apellidos, vedados a los campesinos, es la prueba de una política de integración familiar que llega a los inicios del siglo XIX. Sólo se substraen a este aislamiento algunos campesinos que parecen corresponderse con parentela menor y bastardos<sup>1198</sup>.

El grupo subalterno campesino, por su parte, empleó también sus propios renombres, síntoma de una conciencia identitaria y de su inmovilidad interna frente al grupo de poder (Fernández, Álvarez, Martínez, Sierra, Díaz, Santos, Suárez, Mariñas, López, Casona). Esta realidad convive con la continua incorporación de renombres, lo que evidenciaba una mayor flexibilidad a la hora de asumir en el núcleo familiar a las parentelas políticas. La existencia de nuevos apellidos en el siglo XVI (Sierra, Menéndez), en el XVII (Entrago, Llano, Argüelles) o en el XVIII (Santos, Mariñas, Casona, Vázquez) pueden esconder en ocasiones los lazos maritales con aldeas del entorno. Esta idea se reafirma en el caso de ejemplos foráneos (Mariñas, Casona, Vázquez) o de posibles topónimos (Entrago, Sierra, Llanos). Contrariamente, la desaparición de algunos ejemplos en el XVIII respondería a las mismas causas apreciadas anteriormente: herencia a través de hijas, falta de descendencia o éxodo hacia otras aldeas<sup>1199</sup>.

Sin embargo, el principal rasgo entre el XVII y el XVIII fue la notable expansión del Fernández entre los campesinos, que era portado por una mayoría aplastante. Dicha característica incide en la profunda endogamia de carácter horizontal (miembros del mismo estamento) practicada y el crecimiento de las interrelaciones entre familias de la aldea entre

---

<sup>1198</sup>Así, la familia Muñiz, que residía, como hemos visto, junto al palacio de los Muñiz Prada, o el criado de los Arias Miranda que en 1752 porta el apellido Miranda.

<sup>1199</sup> El apellido Argüelles desaparecerá al emigrar esta familia hacia Caranga, aunque en 1752 mantenía numerosas propiedades como foráneos en la aldea. En Caranga está asentado en esos momentos Clemente García Argüelles, titular de los bienes en Banduxu. A.M.P., Ensenada, VI. Tampoco tiene continuidad el apellido Llano.

ambas centurias. Las dificultades derivadas de la crisis económica y de la presión señorial pueden explicar esta tendencia a la unión.

d.2.) La recurrencia onomástica de la aldea.

La evolución de los nombres entre los siglos XIV y XVIII cuenta con estadísticas más completas en el caso de los varones. La postergación jurídica de la mujer hizo que figurara menos en la diplomática del XIV-XVI, por lo que en su caso dependemos sobre todo de listados vecinales del XVII y XVIII (fig 88).

ONOMÁSTICA MASCULINA DE BANDUXU SIGLOS XIV-XV <sup>1200</sup>		ONOMÁSTICA MASCULINA DE BANDUXU 1533 <sup>1201</sup>	
Nombre	Porcentaje (%)	Nombre	Porcentaje (%)
Pedro	21'73	Pedro, Alonso, Lope	14
Rodrigo/Roy	17'93	Diego, Nicolás, Luis	9'5
Alfonso/Alonso, Alvar	13	Gutierre, Marcos,	4'76
Juan, Lope, Bartolomé	8'69	Domingo, Gonzalo,	
García, Diego, Velasco, Suer, Gonzalo	4'34	Hernando	

ONOMÁSTICA MASCULINA DE BANDUXU 1675 <sup>1202</sup>		ONOMÁSTICA MASCULINA DE BANDUXU 1752 <sup>1203</sup>	
Nombre	Porcentaje (%)	Nombre	Porcentaje (%)
Pedro	22	Juan	19'75
Alfonso/Alonso	16'41	Pedro, Francisco	11'11
Juan	13'43	Diego, José	7'40
Francisco	8'95	Toribio, Manuel,	3'70
Diego, Domingo, Andrés	5'97	Andrés, Marcos	
Martín	4'47	Esteban, Martín, Julián, Antonio, Fabián,	2'46
Rodrigo, Toribio, Julián	2'98	Agustín, Joaquín y Jacinto	
Lope, Marcos, Fabián	1'49	Alonso, Tomás, Basilio, Domingo, Carlos,	
		Andrés, Benito y Álvaro	

<sup>1200</sup> Sobre 25 ejemplos de 1327 al final del siglo XV. Jovellanos, 1949, II, pp. 105, 115,120,137. Martínez Vega, 1991, Doc. 65, p. 148. Rodríguez Villar, 2001, p. 265. Fernández Suárez, 1993, Doc. 116, p. 129, Doc. 174, pp. 170-71, p. 155. Doc. 163, p. 164. Doc. 5, pp. 22-30. Doc. 49, pp. 68-69. Doc. 107, pp. 119-120. Doc. 158, p. 160. Doc. 225, pp. 207-208. Doc. 240, pp. 224-226. Doc. 257, pp. 243-244. Floriano Llorente, 1963, p. 199. García Larragueta, 1958, regesto en Doc. 979, p.333. García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-83. Fernández Mier, 2001, Doc. 142, pp. 266-269. A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766. A.G.S., Registro del Sello, Doc. 460, p. 150.

<sup>1201</sup> A partir de 21 nombres. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4; Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>1202</sup> Sobre una muestra de 67 nombres partir del listado de cofrades del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1203</sup> Sobre 81 nombres del listado de vecinos de Ensenada, A.M.P., Ensenada, I.

ONOMÁSTICA FEMENINA DE BANDUXU 1675 <sup>1204</sup>		ONOMÁSTICA FEMENINA DE BANDUXU 1752 <sup>1205</sup>	
Nombre	Porcentaje (%)	Nombre	Porcentaje (%)
María	28'21	María/ Mariana	29'57/ 5'63
Catalina	23'72	Catalina, Teresa	11'26
Inés/Ignés	10'16	Francisca	8'46
Ana	8'47	Manuela, Isabela/Isabel, Josefa, Ana, Antonia	4'22
Francisca, Isabel, Dominga	5	Margarita, Lucía, Romana, Mencia, Bárbara, Tomasa, Polonia, Juana y Rosa	1'40
Margarita	3'38		
Magdalena, Romana, Antonia, Mencia, Lucía, Estébana y Ángela	1'69		

Fig. 88. Onomástica de Banduxu

La intrincada madeja de relaciones nutría una recurrencia onomástica característica de la aldea. Por una parte, podemos apreciar la continuidad siglo a siglo de algunos nombres (Pedro, Alonso, Alvar, Juan, Diego). Sin embargo, este apego a la tradición convivía con una renovación constante. La aldea siempre estuvo abierta a la movilidad antroponímica llegada desde el exterior, por lo que los elencos incluyen los nombres de moda de cada época y sus porcentajes encajan perfectamente con los cómputos de otros espacios<sup>1206</sup>. Esta evidencia vuelve a matizar la visión endogámica y cerrada del universo aldeano.

En este particular, ambos grupos practicaron, como veremos más adelante, la recurrencia onomástica que protegía la identidad del linaje. Esta actitud fue más insistente en el grupo de poder, mientras en el campesinado se observa una creciente diversificación de nombres. Es un dato interesante, puesto que sucede al mismo tiempo que se fosilizan los apellidos y demuestra que la consolidación identitaria de las familias no impidió el desarrollo de la identidad individual en su interior.

En otro orden, pese a las semejanzas con las tendencias onomásticas generales, los nombres de la aldea están sujetos a ciertos particularismos locales que se relacionan con la historia interna de Banduxu. Al respecto, la significación social y pública del nombre siempre fue más importante que su etimología.

Para empezar, y aunque la mudanza de nombres funcionó de corriente, la continuidad patronímica fue mayor entre los siglos XIV y XVII, percibiéndose un cambio acelerado entre el XVII y el XVIII. Es una circunstancia que muestra una gran coherencia con el devenir de la aldea, puesto que se identifica con el período de mutaciones

<sup>1204</sup> Sobre una muestra de 59 nombres a partir del listado de cofrades del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1205</sup> Sobre 71 nombres del listado de vecinos de Ensenada, A.M.P., Ensenada, I.

<sup>1206</sup> Remitimos a los trabajos citados al inicio de este epígrafe.

ideológicas, culturales y sociales que marcan la entrada del mundo barroco y uno de los grandes puntos de inflexión desde sus orígenes (transformación y afianzamiento de linajes nobles, transformación agraria y llegada del maíz, mudanza arquitectónica, nueva religiosidad). Aparte de esto, dos principios incidían en los criterios del bautismo. El primero era de índole social; los vínculos con los grupos de poder y sus redes de clientelismo. El segundo se debía a la incidencia de las estructuras religiosas y de la fuerte inducción eclesiástica. Ambos comportamientos presentaban, no obstante, distintos matices entre hombres y mujeres.

### La onomástica masculina

En estos siglos, las redes de clientelismo piramidal determinan el empleo de nombres de las jerarquías sociales. Dicha estrategia permitía al niño favorecerse del prestigio inherente al antropónimo del jerarca, pero también ha de entenderse como un acto de sumisión y respeto hacia una figura situada en una escala social superior y un modo de despertar su simpatía.

El grupo jerárquico de la aldea seleccionará nombres asociados a los señores supralocales de los que emanaba su poder, un fenómeno que se aprecia sobre todo en los siglos XIV-XVI. Lo harán, en primer lugar, con los reyes<sup>1207</sup>. En segundo lugar, recurrirán a los patronímicos de la alta nobleza que controla el territorio. Destacará, al respecto, el usufructo de nombres ligados a los Quirós y su historia<sup>1208</sup>. A ellos se sumaba el recuerdo tardío de obispos que habían tenido un profundo peso en el destino de la estirpe, como don Gutierre<sup>1209</sup>. En los siglos XVII y XVIII el culto a las jerarquías supralocales desciende. Hay una ausencia casi absoluta de apelativos propios de las dinastías reinantes (sólo un ejemplo en 1752)<sup>1210</sup> y en otros casos los jefes fueron muy fieles a las denominaciones de sus antepasados (Pedro, Alonso, Diego, Marcos). Puede encontrarse una razón a este cambio de comportamiento. Si en los primeros siglos los nombres de prestigio habían sido necesarios para demostrar la importancia social del linaje, ahora, plenamente afianzado, interesaba más justificar su antigüedad y persistencia. En cierta medida, se trataba de una táctica semejante a la inclusión de armas de viejas parentelas en los escudos heráldicos.

En el grupo subalterno campesino, las relaciones sociales con los señores de la aldea serán claves a la hora de elegir el nombre de los niños en los siglos XVII y XVIII,

---

<sup>1207</sup> Pedro y Alfonso en el XIV, Juan en el XIV y XV, Fernando a inicios del XVI.

<sup>1208</sup> Rodrigo Álvarez por Rodrigo Álvarez de Noreña, Lope, Gonzalo.

<sup>1209</sup> Es el caso de Gutierre a inicios del siglo XVI. En esos años, existía un claro recuerdo familiar hacia el obispo Don Gutierre de Toledo, puesto que el abad Fernán González elegirá su capilla para enterrarse.

<sup>1210</sup> No se observan, por ejemplo, nombres característicos de los Austrias, como Felipe. La llegada de los Borbones motivó que en 1752 un vecino recibiera el nombre de Carlos.

circunstancia que nos pone en antecedentes sobre una forma de pensar quizá anterior. Esta realidad desvela las relaciones clientelares de algunas familias con los jefes. Pedro y Diego se asociaban a los Álvarez de Banduxu y sus descendientes los Tuñón. En el mismo sentido, cabe citar la marginal pervivencia de Rodrigo, una vez más asociado al recuerdo de las estirpes más antiguas, aunque será en otra aldea, Traspaña, donde su huella perdure de una forma más exacta<sup>1211</sup>. Marcos, por su parte, es recurrente entre los González Tuñón.

El empleo ligeramente mayor de Toribio debe leerse en los mismos términos. Su aparición en dos pequeños propietarios, Toribio Tuñón y su hijo, responde a un deseo de cerrar lazos con sus parientes mayores, los Tuñones, entre los cuales ya se empleaba en el siglo XVII. También destaca en esta connotación jerárquica un caso explícito. De los tres hijos de Juan Fernández y María Martínez en 1752, uno portaba el nombre de su madre, pero los otros dos habían sido bautizados con antropónimos de la familia Muñiz Prada: Martín, el único niño que así se llama fuera de la estirpe nobiliaria, y Teresa<sup>1212</sup>. La aplicación de estas normas de subordinación podían llegar a través de caminos indirectos, como la selección de nombres propios del santoral que cobijaban las capellanías señoriales. Es el caso de aquellos dedicados a San Francisco (Francisco y Francisca), capellanía de la que eran patronos los Muñiz Prada.

Igualmente, se aprecia un proceso de decadencia y sustitución de antropónimos de las élites que responde a los propios cambios en la jerarquía de la aldea entre los siglos XVII y XVIII. En el siglo XVIII los nombres predominantes desde el XIV al XVII entran en recesión, de manera que el empleo de Alonso se desploma y Pedro cede su puesto en cabeza a otro nombre. Se trata de Juan, el antropónimo por antonomasia de los Arias Miranda, la familia más rica de la aldea, que se proyecta al grupo subalterno campesino. Es ilustrativo, al respecto, que una de las familias campesinas con mayor usufructo del nombre viviera en el Tarano, el barrio emplazado justo por detrás del palacio señorial<sup>1213</sup>.

Como hemos dicho, el segundo principio de bautismo es de naturaleza religiosa. Los vecinos forman una sociedad muy creyente que establece un contacto íntimo y cotidiano con los santos, mártires y apóstoles, guardianes de la vida y del calendario agrario. Por ello, sus nombres son empleados frecuentemente. En algunos casos, las elecciones demuestran la devoción que se siente hacia el panteón sagrado de la aldea, como se advierte en los siglos XIV y XV. Es el caso de Bartolomé, en honor al santo que da titularidad a la ermita del puerto ganadero.

---

<sup>1211</sup> Donde en el XVIII se cita a Rodrigo Álvarez de Bustiello. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 58.

<sup>1212</sup> A.M.P., Ensenada, I.

<sup>1213</sup> Allí residen en 1752 Juan Fernández, su hijo Juan Fernández menor y el sobrino del primero, Juan Fernández. A.M.P., Ensenada, I.

Sin embargo, el ascendente religioso va a acrecentarse a partir del siglo XVI conforme a las medidas disciplinarias de la Contrarreforma, que harán hincapié en el bautizo con nombres del santoral y el rechazo de otros apelativos de carácter seglar y pagano<sup>1214</sup>. En Banduxu, esta inducción se multiplica entre los siglos XVII y XVIII al calor de la religiosidad barroca y los nombres sagrados inundan la vida. En este aspecto, los protectores celestiales de la aldea serán también fundamentales. La presencia destacada de Francisco en 1675 es una prueba indirecta de la existencia en la iglesia del altar dedicado al santo, cuyo culto se verá incrementado por la mentalidad funeraria del momento y otras cuestiones sociales ya mencionadas. Otras veces se recurre al santoral de los grandes centros religiosos del territorio. Entre los Tuñones, por ejemplo, Fabián recordará al altar del santo existente en la iglesia de Santo Adriano de Tuñón, solar de nacimiento del linaje. José, un nombre bastante prolífico, responderá al culto a la familia de la Virgen. Se suceden luego distintos nombres espirituales (Tomás, Andrés, Julián, Basilio) o referidos a costumbres onomásticas antiguas y tangenciales a la mentalidad cristiana (Domingo, empleado en niños que nacen ese día).

#### La onomástica femenina

Entre las mujeres, la influencia de los nombres de prestigio social no es tan señalada, aunque en los siglos XIV y XV puede haber influido en antropónimos como Elvira, Sancha, Constanza, Aldonza o Teresa<sup>1215</sup>. En realidad, los dos principales rasgos que caracterizan el panorama femenino se deben a los condicionantes de género.

La inducción de la religiosidad fue muy potente en el bautismo de las niñas, circunstancia que establecía una conexión estrecha entre el mundo femenino de la aldea y el espiritualismo. El santoral de la feligresía constituirá la fuente antroponímica más importante. La extraordinaria preponderancia de María no ha de resultar chocante en una aldea que desde el siglo X tiene como patrona y protectora a la Virgen, si bien su predominio fue común en Asturias desde el XII<sup>1216</sup>. Si en el XIV-XVI María o Marina ya se encuentran presentes, entre el XVI y el XVIII aumenta notablemente su empleo como efecto del Marianismo barroco. La importancia de Nuestra Señora del Rosario a partir de la

---

<sup>1214</sup> Pujadas Muñoz, 1989, p. 372.

<sup>1215</sup> Jovellanos, 1949, II, pp. 105, 115,120,137. Martínez Vega, 1991, Doc. 65, p. 148. Rodríguez Villar, 2001, p. 265. Fernández Suárez, 1993, Doc. 116, p. 129, Doc. 174, pp. 170-71, p. 155, Doc. 163, p. 164, Doc. 5, pp. 22-30, Doc. 49, pp. 68-69, Doc. 107, pp. 119-120, Doc. 158, p. 160, Doc. 225, pp. 207-208, Doc. 240, pp. 224-226, Doc. 257, pp. 243-244. Floriano Llorente, 1963, p. 199. García Larragueta, 1958, regesto en Doc. 979, p.333. García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-83. Fernández Mier, 2001, Doc. 142, pp. 266-269. A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguera de la Trigal, ff. 765-766. A.G.S., Registro del Sello, Doc. 460, p. 150.

<sup>1216</sup> Suárez Beltrán, 1995, pp. 121-32.

fundación de la Cofradía en 1675 se expresa, además, en la aparición de “Rosa”, uno de los símbolos votivos de la corporación.

El culto a los altares de la iglesia explica la presencia de nombres como Ana, Isabel, Francisca o Antonia. Otros, aún siendo parte de la religiosidad coetánea, pertenecen a un mundo exterior no representado en el santoral de Banduxu: Margarita, Magdalena y Lucía. Por su parte, Romana conmemora la capital de la cristiandad y obedece a una imprecación asidua en los testamentos y oraciones desde el XV. El nombre más singular en el siglo XVIII es el de Polonia, nacida en 1749<sup>1217</sup>. Su bautismo se consagraba a la mártir Santa Apolonia de Alejandría, que vive su apogeo cultural entre el XV y el XVIII asociada a remedios y oraciones populares para el curado de los dientes<sup>1218</sup>.

La onomástica femenina también acusa fluctuaciones en el devocionario que reflejan el cambio entre una espiritualidad heredera de los siglos XIV y XV y la nueva espiritualidad barroca. Catalina, una festividad impulsada por don Gutierre en el XIV, ocupaba todavía en 1675 el segundo lugar. En 1752 mantiene esa posición, pero su empleo se ha visto reducido a la mitad. Uno de los causantes de su declive es el éxito de Teresa, que obtiene el mismo porcentaje de designaciones. Es un antropónimo presente en la aldea del XIV-XV. Sin embargo, su ausencia en 1675 y su repentino despunte en 1752 han de relacionarse, a nuestro entender, con otra razón; la penetración imparable de la devoción a Santa Teresa (canonizada en 1622) entre finales del XVII y mediados del XVIII. La mujer que más tempranamente porta el nombre es Teresa de Tuñón, hermana del presbítero don Fabián de Tuñón nacida en 1706, lo que podría sugerir su llegada a través de la nobleza local<sup>1219</sup>.

Ahora bien, entre las mujeres puede observarse otro rasgo característico. La fase más virulenta del patriarcado en los siglos XVII y XVIII trajo consigo la asimilación de nombres masculinos (Antonia, Tomasa, Francisca, Josefa, Estebana, Juana, Dominga).

### Los sobrenombres y apodos populares

La recurrencia onomástica de la aldea acabó obligando al empleo de sobrenombres para distinguir a los personajes. Estos sobrenombres remiten a criterios de edad y en los ejemplos espigados se ciñen sobre todo a los varones. En los siglos XIV-XVI, los padres e hijos se distinguen mediante el empleo de “Viello” y “Mozo”<sup>1220</sup>, que pueden llegar a

---

<sup>1217</sup> A.M.P., Ensenada, I, ff. 111-112.

<sup>1218</sup> Muela, 2003, p. 37.

<sup>1219</sup> Lo deducimos de su mención en el listado de vecinos de Ensenada con 48 años. A.M.P. Ensenada, I.

<sup>1220</sup> Como Benito Fernández, a quién Juan de Tuñón llama en 1752 “Benito Viejo”. A.M.P., Ensenada, VI.



convertirse en apellidos estables<sup>1221</sup>. En el XVIII, la fórmula más usual es la de “mayor” y “menor”<sup>1222</sup>.

Otro criterio de edad en los siglos XV y XVI remite a los niños, cuyo nombre emplea el sufijo *-ico* como diminutivo (por ejemplo, *Fernandico*)<sup>1223</sup>. Se trata de un rasgo de cariño, pero también un indicativo de subordinación en las estructuras familiares, que permite el tuteo por parte de sus progenitores y parientes de más edad.

El íntimo contacto entre los vecinos conduce, en última instancia, a la aplicación de apodos populares o “alcumes”. Entre los campesinos de los siglos XI y XII, esta costumbre era ya bastante frecuente y se empleaba para facilitar la identificación del individuo, solventando el problema de la repetición onomástica y la ausencia de “*nomen paternum*” entre el grupo subalterno. La onomástica no procedía en este caso del bautismo y no había sido elegida por los progenitores sino que era fruto de la experiencia en la aldea y la propia aldea se encargaba de acuñarla. Por ello, se trataba de un acto de intromisión de la colectividad en la privacidad del sujeto o de su familia. Los apelativos proporcionaban ricas evidencias de carácter psicosocial en las que se expresaba la imagen que una comunidad tenía del individuo, hasta el extremo de condicionar su papel en el futuro. En las modalidades más capciosas constituían avisos sobre posibles comportamientos ofensivos o extraños al orden de la aldea y presentaban, por lo tanto, un sesgo represor. Entre la onomástica medieval asturiana, un sencillo muestreo proporciona distintas variantes. Estos apodos pueden aludir a rasgos fisonómicos como Pedro Blanco (*Petro Alho*), Juan Cabeza (*Ioan Cabeça*), Gordo, Juan Retorcido (*Iohanne Torto*), tal vez Juan Grillo (*Iohanne Grillo*)<sup>1224</sup>. Otros suponen metáforas de temperamentos y actitudes, como Audaz (*Audax*), María Buena (*Maria Bona*), Dulce, Pedro Engaño (*Petro Fallo*), Marina Reina (*Marina Regina*), es posible que María Capilla (*María Capella*)<sup>1225</sup>. Un lote de nombres parece evocar sucesos determinantes en la vida de la persona, como Sancho Cazado (*Sanxo Cazado*), María Dañada (*María Dampnada*) o Febrero (quizá su momento de nacimiento). Y un último grupo alude a situaciones sociales diferentes. Es el caso de Harapo (*Cento Peones*)

---

<sup>1221</sup> Como Viello entre los Álvarez de Banduxu. En 1752, asimismo, una vecina se llamaba Ana Viejo. A.M.P., Ensenada, I.

<sup>1222</sup> Como en 1782, año en el que las cuentas de la cofradía del Rosario aparecen signadas, entre otros personajes, por “Francisco Santos mayor y Francisco Santos menor”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, s/f.

<sup>1223</sup> Es el caso de Lopico, que en 1471 se convierte en alumno del chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II. Fernández Suárez, 1993, Doc. 237, pp. 221-222. En 1533, María Gómez, esposa de Lope García de Tuñón II, se refiere a sus hijos menores como Lopico, Fernandico y Gonzalico. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1224</sup> Todos los nombres han sido recogidos en documentación de García Larragueta, 1962; Floriano Llorente, 1968; García Leal, 2000.

<sup>1225</sup> En este último caso, nos preguntamos si su apelativo obedece a una devoción cristiana que la comunidad consideraba exagerada o es una referencia al empleo característico de una indumentaria (capa).

o Pelayo Criado (*Pelagio Criado*). Las grandes elites hicieron suya la costumbre, si bien en su caso lo añadieron a veces al “nomen” y lo emplearon con fines laudatorios. Sus apodos respondían a psicologías particulares o a la conmemoración de eventos destacados<sup>1226</sup>.

En el siglo XVIII, aunque el nombre y renombre ya han fosilizado, estos apelativos siguen cumpliendo funciones de identificación y llegan a sustituir al apellido, lo que desvela que la identificación aplicada por el colectivo aldeano podía ser más fuerte que la familiar. En estos años tiene notable importancia el lazo parentelar con los padres o la esposa, empleando una variante evolucionada del nomen en genitivo. Así, entre los comuñeros del Rosario nos encontramos a “Pedro de Alexandro”, “Pepe de Jacinto”<sup>1227</sup>, “Domingo de la Roxa”<sup>1228</sup> y “Juan de Tuñón de Lucía”<sup>1229</sup>. La importancia de las funciones religiosas hace que el presbítero Diego González Tuñón sea conocido como “el capellán de la Pandiella”, denominación que lo identifica entre los muertos de la capilla mayor<sup>1230</sup>. También se dan los diminutivos o superlativos que podríamos encontrar en el campo asturiano hasta fechas muy recientes (Pericón<sup>1231</sup>, Jico<sup>1232</sup>, Mingón de Caranga<sup>1233</sup>, Peruchon de Proacina<sup>1234</sup> y “Pepe”, el sastre de la misma aldea). El origen de algunos apelativos parece claro y obedece a taras físicas, como “El Cojo”. En otros casos, no podemos evitar preguntarnos qué formas de comportamiento, modales o actitudes causaron que algunos aldeanos merecieran los apodos de “Tosco” y “El Loco de Caranga”<sup>1235</sup>. ¿Y qué decir de “Reviellos” y “El Pájaro”?<sup>1236</sup> ¿Se esconden su astucia y picardía tras esos motes?

---

<sup>1226</sup> Es el caso en el siglo XI del famoso aristócrata Munio Roderici “El Can”. Floriano Llorente, 1968, pp. 51-52, 84-86, 124-125, 144-145. Por su parte, en el año 1189 Gonzalo Pérez, fundador de la alberguería de Meres, portaba el cognomento Iebelin. Nos preguntamos si en su caso se está aludiendo a alguna peregrinación a Tierra Santa o simplemente se emplea un apelativo de fama en la época. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCCXLIX, pp. 545-546.

<sup>1227</sup> Ambos en 1771.

<sup>1228</sup> En 1772.

<sup>1229</sup> Citado en el Libro de la Cofradía del Rosario en 1783. Su mujer se llamaba Tomasa. A.M.P. Ensenada, I, f. 106.

<sup>1230</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C.46.1/4.

<sup>1231</sup> Citado en 1783 en la misma fuente.

<sup>1232</sup> 1769.

<sup>1233</sup> Mencionado en 1769.

<sup>1234</sup> Mencionado en 1769.

<sup>1235</sup> 1770.

<sup>1236</sup> Mencionados en 1769.

### 2.2.3. LAS RELACIONES GRUPALES ESTRATIFICADAS

#### a) La torre y la espada. Formación de los grupos de poder

“En la torre había un mayoral que dominaba mucho. Era en la época del derecho de pernada”<sup>1237</sup>.

Nuestro vecino responde sentado en la plazuela del barrio de La Molina. A sus espaldas se eleva el edificio merecedor de este severo juicio. Se trata de la torre circular de los Álvarez de Banduxu, una arquitectura fortificada erigida posiblemente en el término de los siglos XIV-XV. En esas centurias, el predominio de dos grandes estirpes, miembros de las elites rurales más prominentes, es ya muy acusado y su designio se hace sentir con fuerza. Estamos por entonces en el ecuador de una sociedad desigual.

Nuestro primer contacto con la realidad social de la aldea, allá en el año 863 d.C., procede de un documento aristocrático y por entonces, ni sus gentes ni sus tierras han logrado permanecer al margen de una potente presencia jerárquica. Estamos abriendo el libro cuarenta o cincuenta páginas después de que haya comenzado, justo en el momento en el que se produce la “revelación documental”, si empleamos la expresión de Barthélemy<sup>1238</sup>.

Desde el siglo VIII, las directrices políticas y jurídicas del reino de Asturias han proporcionado los mecanismos adecuados para legalizar la imposición de unas jerarquías que, no lo olvidemos, habían dado lugar a la propia formación de este reino. Y desde sus centros de dominio fueron extendiéndose y reorganizando otros espacios. La transformación no hubiera sido posible si en las aldeas no hubiera existido una división social, por pequeña o moderada que fuese, un sector dialogante y abierto a las influencias externas, que entabló un pacto con el estado asturiano. Los primeros beneficios llegaron bajo la forma de concesiones dominiales y políticas<sup>1239</sup>. A lo largo de un proceso que arranca en los siglos VIII y IX y se consolida en el X-XII, la alianza con el reino motivó el surgimiento de unos grupos de poder formados por una capa inferior de elites locales

---

<sup>1237</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1238</sup> Barthélemy, 1997.

<sup>1239</sup> Un ejemplo muy bien caracterizado es el de los Flaínez, una familia local que resultó beneficiada por las mandaciones de los reyes asturianos en la montaña leonesa, dando origen a una brillante estirpe de aristócratas. Estepa, 1991a, pp. 285-327. Se estaba reproduciendo un fenómeno que había funcionado con otras formaciones estatales. Sin ir más lejos, el Imperio romano había empleado asiduamente los pactos de hospitalidad y las alianzas con las elites indígenas para consolidar su presencia, otorgándoles medios con los que ejercer un dominio sobre territorios ampliados. Este panorama a través de la epigrafía en Sastre Prats, 2002.

(domnos, maiorinos, hombres buenos) y una capa superior de grandes magnates<sup>1240</sup>. Los primeros fueron transmutados en presbíteros o cargos político-jurídicos intermedios; los segundos fueron elevados a rangos superiores, transformando su ascendiente sobre las comunidades en mandos políticos ejercidos desde un castillo. Su adaptación a las aldeas estuvo marcada arqueológicamente por la fundación de nuevos edificios de poder como iglesias y monasterios rurales o toscas fortificaciones o la apertura de grandes silos para acumular el cereal<sup>1241</sup>.

El comportamiento se consagró en el tiempo y siguió funcionando sin problemas, aunque en ocasiones causara desajustes en el sistema de dominio. Y sí esos desajustes ponían en peligro el equilibrio de fuerzas, no existía inconveniente a la hora de buscar nuevos remanentes humanos y reasignar el poder a otros grupos. La historia social de Banduxu, o al menos la que mejor ha sobrevivido en los documentos, reprodujo las mismas tendencias de estratificación a partir de los siglos XII y XIII. Sólo dos pasos eran necesarios: primero, que una minoría acumulara los suficientes medios para consolidarse social y económicamente en la aldea. Y segundo, que esta condición llamara la atención de las aristocracias dominantes del territorio, iniciándose la cadena de alianzas. Gracias a este factor, el propietario enriquecido era proyectado al ejercicio del poder público y ennoblecido en el mejor de los casos.

En el espacio, todos los acontecimientos van a estar definidos por un proceso creciente de centralización entre el siglo IX y el XII desde unidades señoriales más pequeñas a grandes unidades que aglutinan el entramado previo. Dicho proceso presenta dos períodos.

#### a.1.) La formación del dominio aristocrático (siglos IX-X)

La formación de la sociedad señorial en el valle del Trubia, la virulencia del proceso estratificador que se advierte a partir del siglo IX en el registro escrito, no puede dissociarse de las estrategias de rearticulación del poblamiento promovidas por el reino de Asturias. Las fundaciones monásticas y eclesiásticas que hemos apreciado en otro epígrafe eran el

---

<sup>1240</sup> Sobre los grupos destacados de las comunidades aldeanas y los magnates, Álvarez Borge, 1996, pp. 27-51 y 73-104. En Asturias, algunas reflexiones sobre el proceso de formación de los poderes sociales y políticos en Fernández Conde et alii, 2009, pp. 11-30.

<sup>1241</sup> La importancia de las fundaciones monásticas en la transformación de las aldeas en Loring García, 1987a, pp. 89-120, 1987b. Las transformaciones arqueológicas en Quirós Castillo, 2009a, pp. 13-26 y (ed.), 2009b. Un modelo de transformación de un asentamiento en centro de poder aristocrático es el cerro de Gastéis, donde a fines del siglo VII o comienzos del siglo VIII d.C. se crea un asentamiento permanente en el que se observan indicadores de poder característicos de un proceso de jerarquización social. Azkárate, Solaun, 2009, pp. 405-428.

indicio más evidente, sumadas a la génesis de las primeras fortalezas. Bajo estas implantaciones se encontraban unas jerarquías encabezadas por la propia familia regia y seguidas, en orden descendente, por los principales magnates y las elites locales de las aldeas.

En Banduxu, las primeras evidencias de este estado de las cosas se perciben a mediados del siglo IX, pero obedecen a posicionamientos señoriales acaecidos, al menos, en la primera mitad de la centuria. A tenor de los datos, el peso de las altas jerarquías foráneas, directamente relacionadas con la dinastía reinante, inducen a pensar en una radicalización del proceso desde el exterior. Su penetración se llevará a cabo, igualmente, a través de las fundaciones religiosas.

El protagonista será, en primer lugar, el obispo Gladila, un poderoso magnate que gozaba de la confianza de Alfonso II. Su irrupción en la aldea a partir de dos tiempos es sintomática de la política oficial. Para empezar, Gladila pasaba a dominar tierras y amplios pastos antes del año 863, agregándolo a un copioso patrimonio que tendía a concentrarse particularmente en la comarca del Trubia<sup>1242</sup>. La dispersión del dominio reunido obligaba a un segundo acto: su centralización administrativa mediante la donación en 863 de todo el conjunto a su monasterio de San Pedro y San Pablo de Trubia.

El siguiente elemento de implantación señorial presenta un carácter interno; la construcción de la iglesia de Santa María en la misma aldea. Los hechos que envolvieron sus orígenes están envueltos de interrogantes. El problemático diploma del año 912 avalaría su existencia a inicios del siglo X en calidad de patrimonio regio y compartiría, por lo tanto, la misma naturaleza adscrita a iniciativas foráneas de mutación<sup>1243</sup>.

En todo caso, la presencia de los señores tuvo su efecto en la jerarquización de la comunidad a través de las relaciones laborales, con una subordinación del grupo subalterno campesino mediante el régimen de servidumbre. Estos siervos gestionaban precisamente las heredades controladas por los primeros grandes señores; el obispo Gladila<sup>1244</sup> y las tierras de la iglesia de Santa María<sup>1245</sup>.

La fuerte impronta de la familia regia en el territorio y la formación de grandes estirpes asociadas son, acaso, el rasgo más sobresaliente de estos primeros siglos, que había de proyectarse al futuro.

---

<sup>1242</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 8. La reconstrucción de este patrimonio en Fernández Conde, Fernández Fernández, 2009, pp. 65-94

<sup>1243</sup> "In Asturiis in Uandugio ecclesiam Sancte Marie cum sua uilla et cum familia multa ab omni integritate". García Larragueta, 1962, Doc. 20, p. 84.

<sup>1244</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 8, pp. 36 y 38.

<sup>1245</sup> Ibidem, Doc. 20, p. 84.

a.2.) La consolidación del dominio aristocrático y el proceso de normalización del sistema señorial (siglos XI-XII)

En los siglos XI y XII, el sistema señorial alcanza su plenitud y se estrecha el pacto entre realeza y grupo de poder. El proceso centralizador es cada vez más fuerte desde el punto de vista socioeconómico, territorial e ideológico. El ascenso al trono castellano-leonés de la dinastía vasco-navarra en 1037 será el detonante básico. Su consolidación fue garantizada a través del apoyo de buena parte del sector aristocrático, que vio en los reyes navarros una alternativa más proclive a sus intereses de clase<sup>1246</sup>. Esta tácita alianza dio paso a una política filoseñorial que en Asturias está señalada por la privatización de propiedades y espacios públicos (cesión de realengos, cotos), la estabilización de los territorios políticos, concedidos en gobierno a las principales castas y la regularización de los dominios señoriales (delimitación de términos, arbitraje en las disputas, redacción de listados de siervos)<sup>1247</sup>.

En nuestro espacio, esta tendencia filoseñorial provocará la consolidación de dos grupos de poder que se disputarán el dominio social; la estirpe real, con sus diversas ramificaciones en la alta aristocracia, y el señorío episcopal de San Salvador de Oviedo.

Por un lado, los descendientes de la parentela regia formaron un contundente bando de presión, manteniendo las mismas estrategias de control del territorio mediante instituciones monásticas en régimen propio. La familia de la infanta Cristina, hija de Bermudo II, y su marido Ordoño Ramírez son el linaje más trascendente de estos momentos y a ellos se deben los cambios en la ordenación del espacio que van a marcar los siglos posteriores<sup>1248</sup>. Estos magnates prolongarán la rearticulación del territorio desde Proaza y Santo Adriano a otras demarcaciones colindantes.

Belmonte y Teverga serán el espacio de desenvolvimiento de los condes Eldoncia Ordoñez, hija de la infanta y Pelagio Froilaz. En 1032 fundaban el monasterio de Santa María de Lapedo en el valle de Pigüena y en fechas cercanas al año 1043 instauraban el monasterio de San Pedro de Teverga. El solar ya acogía una fundación previa de la condesa, la iglesia de San Miguel, que acabó siendo subsumida en el conjunto monástico y ejerciendo funciones de iglesia parroquial<sup>1249</sup>. Los primeros tiempos de implantación

---

<sup>1246</sup> Álvarez Palenzuela, 1995, pp. 238-239.

<sup>1247</sup> Muñoz López, 2006, pp. 79-128.

<sup>1248</sup> Sobre esta estirpe y la aristocracia del período, Calleja Puerta, 2001.

<sup>1249</sup> Al respecto, García de Castro, 2006, pp. 24-27.

señorial de Teverga fueron diletantes y muy condicionados por el papel preeminente de Lapedo. Ésta recibirá el grueso de donaciones hasta el siglo XIII, cambiando las tornas a partir de entonces<sup>1250</sup>.

Por su parte, la condesa en solitario procederá a fundar antes de 1069 otra institución religiosa de hondo peso en los valles teverganos, la iglesia de Santa María de Villanueva de Valdecarzana. En este último cenobio será enterrada<sup>1251</sup>. Lo sucedido en Teverga era parte de un programa mucho más meditado y extenso. Toda las tierras del camino de la Mesa serán aglutinadas en una red de cenobios familiares que se prolongaba hacia el mar a través de los monasterios de San Salvador de Cornellana (Salas), instituido por la propia infanta Cristina en 1024 y San Emeterio de Candamo. Los problemas de disgregación del patrimonio y las ínfulas centralizadoras llevaron probablemente a la constitución de una confraternidad monástica en funcionamiento durante el año 1069<sup>1252</sup>.

La familia preservaba buena parte de sus capacidades sobre el territorio al entrar el siglo XII. Uno de sus más destacados descendientes, su nieto Suero Bermudez, contaba con abundantes propiedades y es posible que un dominio sobre el castillo de Alesga<sup>1253</sup>. El sobrino de éste, Pedro Alfonso, disponía de más bienes y mantuvo cierta relación con el monasterio de San Pedro de Teverga<sup>1254</sup>. Por otra parte, su patrocinio del monasterio de Lapedo condujo a que le fuera concedido a este cenobio el fuero sobre los hombres de Teverga y Quirós<sup>1255</sup>. Otro nieto de Aldonza y Pelagio y primo de Suero Bermúdez, Gonzalo Peláez, conservaba parte del ascendiente familiar sobre la colegiata de San Pedro<sup>1256</sup>. De hecho, una cláusula incluida en la donación de su madre Mumadona obligaba a los canónigos a reconocer la potestad de su hijo como señor<sup>1257</sup>.

En Proaza, los sucesos demuestran que este territorio preservaba su condición de espacio central en los intereses magnaticios y Gonzalo Peláez será el principal representante de la facción. La profunda apoyatura hacendística y social del noble le permitía controlar las

---

<sup>1250</sup> Fernández Suárez, 1993, pp. 62-63 y ss.

<sup>1251</sup> Sobre la relación entre esta familia condal y las fundaciones religiosas vid. García de Castro, 2006, pp. 18-25, 122-123. Sobre el principio de esta penetración señorial en Teverga, Fernández Suárez, 1992, pp. 47-51. Sobre los orígenes de San Pedro de Teverga y su relación con la familia, puede verse Calleja Puerta, 2001, pp. 474-75.

<sup>1252</sup> Estas interpretaciones en García de Castro, 2006, pp. 22-23.

<sup>1253</sup> Entre su dotación al monasterio de Cornellana estaba un castillo en Teverga que ha querido identificarse con Alesga, al lado su mandación y sayón y las villas de Alesga, Santa Eulalia de Torce, San Cristóforo y San Justo de Páramo, contando además con propiedades en Cuña. Vid. Calleja, 2001, pp. 291 y 297.

<sup>1254</sup> Así, poseía Riello, Vega en Valdesampedo y Santianes y en 1149 realizó una posible donación a Teverga consistente en 15 vacas. Calleja, 2001, pp. 312 y 319.

<sup>1255</sup> *Ib.*, p. 372.

<sup>1256</sup> Estas relaciones familiares en Calleja Puerta, 2001, pp. 104-105. La figura de Gonzalo Peláez ha sido estudiada por García García, 1975, pp. 39-64.

<sup>1257</sup> Calleja Puerta, 2001, p. 408.



fortalezas de Proaza, Buanga y Quirós, principales dispositivos políticos de la zona. Apoyado en esta posición, en el año 1132 Gonzalo daba inicio, como sabemos, a sucesivos episodios de rebeldía contra Alfonso VII<sup>1258</sup> en los que las tierras de Proaza fueron sede principal de la resistencia. La caída de Gonzalo Peláez será un acontecimiento de profunda repercusión en el orden de las cosas y sus efectos se harán sentir en la historia de Banduxu y sus grupos de poder.

El segundo grupo de poder en liza, el señorío episcopal de San Salvador de Oviedo, estaba afianzándose en el clima subsiguiente al concilio de Coyanza y a su alianza con la dinastía vasco-navarra. En estos años, dos de las principales fundaciones monásticas del linaje regio, Santo Adriano de Tuñón y San Pedro de Teverga, pasaban a ser controladas por San Salvador, que iba a convertirlas en centros hegemónicos transformados en canonías. Esta regularización disciplinar y administrativa permitía aplicar unos rígidos principios centralistas (control del obispo sobre el nombramiento de abades, gestión de las abadías sobre la red parroquial circundante)<sup>1259</sup>.

En el año 1094, Alfonso VI procedía a donar el monasterio de Tuñón a San Salvador, procediendo a revisar los términos del viejo territorio<sup>1260</sup>. Se le otorgaban, además, otra serie de villas y familias dentro y fuera de los mismos<sup>1261</sup>. El vínculo con San Salvador será rubricado el año 1108 cuando el obispo Pelayo consagre tres nuevas aras y coloque en el templo la inscripción consecratoria correspondiente<sup>1262</sup>.

El monasterio de San Pedro de Teverga será donado en sucesivos despieces por las hijas y nietas de los condes fundadores<sup>1263</sup>. Esta entrega del dominio derivó en una transformación de la reglamentación interna. Durante el obispado de Martín I (1094-97) es posible que fuera adoptada una advocación benedictina. Pero será con bastante fiabilidad don Pelayo quién transforme antes de 1129 el viejo monasterio en canonía regular, procediendo a una renovación del edificio<sup>1264</sup>.

---

<sup>1258</sup> La rebelión en García García, 1975, pp. 39-64. Calleja Puerta, 2001, pp. 593-611.

<sup>1259</sup> Muñiz López, 2012.

<sup>1260</sup> Lo que explica los cambios de amojonamientos y las modificaciones toponímicas con respecto al diploma de Alfonso III. Muñiz López, 2012.

<sup>1261</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 117, pp. 212-219.

<sup>1262</sup> Muñiz López, 2012. Transcripción y traducción del epígrafe en García de Castro Valdés, 1995, pp. 146-149.

<sup>1263</sup> Estas interpretaciones en García de Castro, 2006, pp. 22-23.

<sup>1264</sup> Sobre esta evolución, García de Castro, 2006, pp. 122-126. La consolidación de Teverga como canonía en Fernández Suárez, 1992, pp. 62-68.

b) La consolidación de los grupos de poder locales (ss. XIII-XVI)

En la segunda mitad del siglo XII se produjo una profunda renovación en los cuadros de las jerarquías. Los efectos de las rebeliones nobiliarias y la política regia consiguiente motivaron un relevo en las fuerzas dominantes. Entre los dos grupos de poder hegemónicos se produjo el triunfo del señorío de San Salvador de Oviedo y la postergación de la vieja aristocracia. De manera consustancial, como ya hemos apreciado en epígrafes anteriores, la promoción de la pequeña nobleza rural a cargos políticos por parte de la realeza constituyó un perfecto crisol para la afirmación de los linajes aldeanos. En realidad, este panorama significaba el reinicio de los mecanismos que habían convertido en los siglos VIII-XI a los jefes aldeanos en grupos de poder oficiales<sup>1265</sup>. A partir de una masa de infanzones o caballeros beneficiados por la expansión agraria y la consolidación señorial que sucede al siglo XI, va a producirse igualmente una bipolarización: el grupo mayoritario integrara los cuadros rectores de las aldeas, restringiendo su ámbito de actuación al marco local; una minoría más afortunada ocupará el primer lugar de la sociedad rural, fundado grandes linajes. La casta más importante que afianza su andadura es la familia Quirós. A partir de unos confusos orígenes entre ese grupo de infanzones, pueden espigarse varios antepasados que comienzan a gozar de los favores regios. La figura de Francisco Bernaldo, que fallece en 1200, abría el camino al ascenso definitivo de la parentela<sup>1266</sup>.

La alianza de la monarquía con Salvador de Oviedo, por su parte, ocasionó la concesión de territorios políticos al señorío episcopal. En un breve lapso de tiempo, San Salvador recibía los realengos de Teverga (1171), Quirós (1174) y Proaza (1184)<sup>1267</sup>.

El obispo proseguirá una misma política de alianza con los linajes locales, organizados verticalmente desde las grandes familias hasta los caballeros más insignificantes. En 1226, Pedro González Bernaldo de Quirós, hijo de Francisco Bernaldo,

---

<sup>1265</sup> Álvarez Borge (1996: 34) apreciaba una tendencia similar desde inicios del siglo XI, cuando los infanzones accedían al dominio de las comunidades de aldea. Sobre el grupo de los infanzones y su ascenso, Pérez de Tudela, 1979.

<sup>1266</sup> El principal inconveniente es que los orígenes de la familia dependen de estudios genealógicos antiguos que en ocasiones se contradicen y en otras muchas no aportan pruebas documentales. En ellos se destacan a personajes como Bernaldo Jiménez de Quirós con Alfonso IV, Gonzalo Bernaldo con Ordoño II, Suero Bernaldo de Quirós y Ximeno Bernaldo de Caso con Alfonso VI y Urraca y Suero Ximénez de Caso y Pedro Bernaldo Ximénez con Alfonso VII. Entre otros autores Vilar y Pascual, 1862, pp. 67-72; Burgos, 1859, pp. 117-119. Sobre la evolución del linaje en los siglos XIV y XV vid. Uría Riu, 1979c, pp. 197-209. La publicación de la tesis que sobre este linaje y otras estirpes nobles ha realizado Jesús Antonio González Calle sin duda resultará fundamental.

<sup>1267</sup> Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 47, 55 y 46, pp. 421-422, 434-435; 419-420. Trataremos con más detenimiento estos entresijos en el capítulo dedicado a la política.

ya ocupaba el dominio en el territorio de Teverga, delegando en merinos pertenecientes a las familias de la baja nobleza<sup>1268</sup>.

Paralelamente, el ocaso de la antigua nobleza era absoluto. En 1201, la condesa Elvira, hija de Pedro Alfonso y descendiente de los condes fundadores de San Pedro de Teverga, había de entregar al rey Alfonso IX su propiedad en el monasterio en calidad de profiliación<sup>1269</sup>.

En Banduxu, la iglesia de Santa María había sido entregada al obispo en una fecha comprendida entre el año 912, según el diploma de donación real, y principios del XII, cuando el documento es alterado. Aposentado en este templo, San Salvador va a ejercer su función señorial a partir de tres vías principales.

**Jurisdiccional.** La iglesia de santa María quedaba articulada en la red parroquial dentro del arciprestazgo de Quirós y bajo dominio directo del obispo<sup>1270</sup>. En consonancia, se llevó a cabo la reconstrucción del edificio a fines del XII o principios del XIII<sup>1271</sup>. El nuevo centro cultural formaba parte de una dinámica de reedificación de templos parroquiales, procedentes en muchos casos de la donación de antiguas iglesias propias, episodio que también se observa en las tierras del valle<sup>1272</sup>. Estas arquitecturas constituían la imagen de una acumulación de medios económicos y humanos que el señorío proyectaba hacia sus centros de poder. La privatización del espacio público supuso una nueva retahíla de cargas señoriales sobre los vasallos episcopales, concentrados, a tenor de los análisis de Ana Fernández Suarez, en el conjunto de malos tributos (“vodo, nuncio e maneria”). Las cosechas, el ganado o los enseres domésticos y las vestimentas serán sus principales objetivos dependiendo del espacio<sup>1273</sup>. El *Libro de las Jurisdicciones* recoge en Proaza la práctica de “calonnas”, “endizias” y “fueros”, pero se detiene cuando llega el momento de especificar sus contenidos<sup>1274</sup>.

**Patrimonial.** La mesa episcopal y capitular comenzaron a adquirir heredades en la aldea, de manera que entre el siglo XII y el XV penetran en los principales cortinales y

---

<sup>1268</sup> Ese año ocupaba la merindad en el valle de San Pedro Pedro Rodríguez, “de manu de me dompno Petro Gonzálviz que teneo ipsam terram de manos episcopi”. Fernández Suarez, 1992, p. 49.

<sup>1269</sup> Se ha sugerido que esto fuera debido a la falta de hijos. Calleja Puerta, 2001, pp. 115-116.

<sup>1270</sup> En la Nómina Parroquial de Don Gutierre de 1385-1386 aparece como “acollación e instutyción” del obispo, dentro del arciprestazgo de Quirós. Fernández Conde, 1987, p. 124.

<sup>1271</sup> Álvarez Martínez, 1997, pp. 40-41; 1999, p. 180; Fernández Parrado, 2006, pp. 181-184.

<sup>1272</sup> Como demostrarían las similitudes constructivas entre la iglesia de Banduxu y San Romano de Villanueva, construidas en fechas semejantes. Vid. nota supra.

<sup>1273</sup> Fernández Suárez, 1993-1994, pp. 153-155.

<sup>1274</sup> Ruiz de la Peña Solar, Beltrán Suárez, 2009, p. 140.

prados privados. En algunos casos, estas propiedades se deberán a concesiones de las elites. No obstante, el alcance patrimonial de San Salvador será limitado<sup>1275</sup>.

Tampoco será muy relevante el dominio patrimonial de los otros dos señoríos dependientes del obispo, las canonías de Teverga y Tuñón. El patrimonio hacendístico de San Pedro se abocó a los valles del actual concejo de Teverga, extendiéndose de una manera irregular a otros territorios contiguos (sobre todo Quirós). Dentro de Proaza, jugó mayor peso la aldea vecina de Traspeña. Los pobladores de este lugar realizaron diversas donaciones a la colegiata en el término del siglo XV<sup>1276</sup> y fueron correspondidos con foros y el disfrute de la renta de Landurrio, cuyo usufructo fue pasando de unas manos a otras<sup>1277</sup>. No hay noticia alguna de semejantes órganos de gestión agraria en nuestro pueblo. De manera más indirecta y tardía, obtendrá diversas ganancias a través de la institución de ofrendas post mortem por las jerarquías locales (tierras, vino y ganado)<sup>1278</sup>.

En el caso de Tuñón, nos enfrentamos a la práctica desaparición de sus fondos documentales. El mapa de propiedades durante los siglos XII-XIV se concentra particularmente en el centro asturiano (Quirós, Proaza, Santo Adriano, Pravia, Grao, Salas, el Aramo), con otros bienes aislados en Villaviciosa y el norte leonés<sup>1279</sup>. En ellas se suman espacios agrarios con sus villas, iglesias y “homines”, así como un componente ganadero muy sustancioso, pero no hay noticia alguna sobre propiedades en nuestra aldea.

En el siglo XVI, la situación cambiará tímidamente. En un contexto de debilidad de San Salvador, asistimos a varios intentos de expansión de la canonía a costa de los bienes capitulares, protagonizados por miembros de las elites locales. En 1546, así, el abad Juan de Tuñón entablaba pleito por el “préstamo de Vandujo”<sup>1280</sup>. En la segunda mitad del siglo XVI el abad Andrés de Prada se enfrentará al cabildo de Oviedo por los bienes de la yuguería de La Trigal. El asentamiento de numerosas propiedades de esta yuguería en el

---

<sup>1275</sup> En 1188 el obispo Rodrigo poseía ya una tierra en el Trigal. A ello se sumará la formación del manso parroquial en el cortinal de las cortinas y la adquisición de la tierra de Linares o el prado del Barro antes del siglo XV. A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

<sup>1276</sup> Como en 1402 los bienes que Ignés González poseía en Bustiello, Fernández Suárez, 1993, Doc.70, pp. 89-90.

<sup>1277</sup> Por ejemplo, fue entregada en 1494 a dos moradores de la aldea con la obligación de aportar 50 eminas de pan o trigo al año. Fernández Suárez, 1993, Doc. 383, pp. 346-47.

<sup>1278</sup> Consignadas en el Libro de Codo de San Pedro de Teverga. En fechas de finales del XII o inicios del XIV, eran Rodericus Petri y su mujer Marina Garsie, abuelos de Rodrigo Álvarez de Banduxu II, quienes dejaban por su alma la cuarta parte de su tierra en Villafría y otra cuarta en la tierra denominada de los Infanzones del Nozedo. El segundo personaje de la aldea consignado en el libro de Codo es Aldoncia Fernandiz de Vandugio, muerta en el año 1337 y que aparece como “*famula dei*” ofreciendo al cabildo, para que orara por ella, 40 maravedís y tres cabras. En el año 1344, Doña Constancia de Vandugio, dejaba estipulada por su alma la entrega a San Pedro de Teverga de una cuba de vino y un sextario de trigo por las viñas que disfrutaba Petrus Martín. Jovellanos, 1949, II, pp. 115,120 y 155.

<sup>1279</sup> Muñiz López, 2012.

<sup>1280</sup> A.C.O., C.2, Leg. 2, n° 2.

valle de Proaza, solar de su familia, pudo actuar como detonante de un conflicto que precedía a la lucha final por erradicar la presencia del señorío episcopal. El asunto acabará resolviéndose en Valladolid y como en otras ocasiones, será favorable a los intereses capitulares<sup>1281</sup>.

**Social. Establecimiento de una red de alianzas con las elites locales.** San Salvador llegó a un entendimiento con el grupo de poder de la aldea. El pacto fue sellado mediante concesiones políticas (tenencias castilleras) y económicas, de manera que la explotación de sus tierras en Banduxu se encomendó a las elites bajo la forma de foros. Esta tendencia ha sido apreciada a partir del siglo XIII en los señoríos monásticos y se intensificó durante el XIV en el contexto de crisis. Las tierras capitulares comprendían un doble mecanismo de gestión. La responsabilidad ante la mesa recaía en el canónigo a quién había sido otorgada, mientras el compromiso directo del rendimiento se depositaba sobre los hombros del aforado. De esta manera, la tierra del Trigal donada por Pedro González va a ser concedida en primera instancia al archidiácono Pedro Menéndez, que debía entregar 14 maravedíes en tres plazos<sup>1282</sup>. Después, tanto ésta como otra heredad de Pedro en Trubia, Camales, obligaba a los canónigos Gonzalo García y Alfonso Fernández a reportar 18 maravedíes y medio<sup>1283</sup>. Este adeudo canonical suponía que la productividad de la tierra debiera ser abundante para compensar los gastos. Y el foro será concedido, de esta manera, a aquellos miembros de la comunidad que mejor garantizaban su explotación; el grupo de poder. En 1439 San Salvador concedía un foro perpetuo sobre la heredad de la Trigal, la tierra de Linares y el prado del Barro. Su destinatario era un personaje bien conocido, Alfonso García de Tuñón II, hijo del noble que en 1398 había sido favorecido por el propio obispo con las tenencias de los castillos de Proaza y Proacina<sup>1284</sup>.

Las intenciones del señorío eran, como sabemos, incorporar a las principales familias a los mecanismos de clientelazgo que encabezaba la gran estirpe de los Quirós. A cambio, las estirpes nobles de la aldea otorgaban al obispo su prestigio e influencia local como instrumentos de coerción policial y procuraban, igualmente, un trasvase de tierras a partir de donaciones. Por otra parte, como podremos ver, este tipo de política agraria se intensificó a lo largo de los siglos XIV y XV influida por la crisis y la necesidad de regenerar las explotaciones. En último extremo desembocó en un mecanismo retroactivo por el que las elites rurales se consolidaron merced a estos pactos. Sus últimas consecuencias fueron muy gravosas para el señorío episcopal y acabaron repercutiendo en

---

<sup>1281</sup> A.C.O., *Libro Maestro*, T. 1, *Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal*, f. 766

<sup>1282</sup> Rodríguez Villar, 2001, p. 317.

<sup>1283</sup> *Ibidem*, p. 214.

<sup>1284</sup> A.C.O., *Libro Maestro*, T. 1, *Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal*, ff. 765-766.

el equilibrio de poder de la zona<sup>1285</sup>. En este sentido, el ascendiente de las canonías episcopales se medirá también en términos sociales e ideológicos. Teverga será una institución clave en el proceso de jerarquización de los siglos XIV-XV, dotando a los grupos de poder de dignidades y prebendas que fortalecerán su posición en la comarca. Los vientos de cambio llegaban una vez más desde el exterior, pero en el interior de la aldea eran bien recibidos.

#### b.1.) Los Álvarez de Banduxu y su parentela

En estos momentos, aparecen reflejados por primera vez los grupos de poder de nuestra aldea. Su revelación documental había sido la consecuencia de dos procesos eslabonados. Comenzaba con un afianzamiento económico que cabe situar en el período de crecimiento agrario de los cortinales y villares, al menos en el siglo XII. Este brillo patrimonial proporcionó a las elites una posición de influencia que no habría de pasar desapercibida a los grandes señoríos. Las jerarquías aldeanas se beneficiaron de los cambios sociales y políticos en el territorio, de manera que sus funciones en las redes clientelares del obispo y de los Quirós les supondrá el espaldarazo definitivo.

En nuestra reconstrucción de su historia procederemos a describir la evolución de este linaje y el alcance de sus ramificaciones. La libertad de elección de apellidos nos conduce a un auténtico laberinto. Optamos por emplear el apellido Álvarez de Banduxu como referente común<sup>1286</sup>.

Con los obligados saltos entre generaciones, la historia escrita de esta familia tiene su inicio en el siglo XIII. Los primeros personajes sitúan sus vidas en la segunda mitad del siglo XIII. Se trata de Marina García, vecina de Banduxu, y su marido Rodrigo Pérez<sup>1287</sup>. Rodrigo fallece antes de 1327<sup>1288</sup>.

Sus hijos portan ya gran parte de los apellidos que van a ser seleccionados por la parentela durante los siguientes dos siglos. Son García Rodríguez de Banduxu, Pedro Viello I, Roy Pérez de Banduxu I, Iohan Pantiga, Velasco Perey y Suer Perey<sup>1289</sup>, además de Aldonza Pérez de “Illa Scola”<sup>1290</sup>. Desconocemos, por el contrario, el grado de parentesco

---

<sup>1285</sup> La alianza con las elites rurales ha sido apreciada en los señoríos monásticos gallegos desde el siglo XIII, intensificándose en la segunda mitad del XIV. También allí supuso la consolidación de la hidalguía rural. Pastor de Togneri et alii, 1990, *passim*.

<sup>1286</sup> Es el más importante históricamente a tenor de su expansión en el mapa asturiano. Por otra parte, se corresponde con la figura más documentada, el tenente episcopal Rodrigo Álvarez de Banduxu I.

<sup>1287</sup> Jovellanos, 1949, II, p. 120. Los bienes familiares de los Pérez de Prado están en Teverga.

<sup>1288</sup> Como indica la expresión “que Dios perdone” acompañando a su nombre “Roy Perez de Vandugio”, en un documento de esa fecha. Martínez Vega, 1991, Doc. 65, p. 148.

<sup>1289</sup> Citados en 1327 dentro de un documento de la casa de Quirós. Martínez Vega, 1991, p. 148.

<sup>1290</sup> Rodríguez Villar, 2001, p. 265.

que hayan podido tener con otro significado personaje de ese momento, Aldoncia Fernandiz de Vandugio, citada en 1337<sup>1291</sup>.

De entre ellos, sabemos que García Rodríguez de Banduxu era adulto en 1309 y desempeñaba labores de armas<sup>1292</sup>. Por su parte, Rodrigo Pérez tenía título de diácono y subdiácono<sup>1293</sup>. Tres de ellos, Iohan, Velasco y Suer residían por entonces en el coto de San Adriano de Tuñón<sup>1294</sup>.

El tercer hermano reconocido en otros documentos y el que más puede interesarnos es Suer Pérez de Banduxu, posible padre de Rodrigo Álvarez de Banduxu I, con quién comparte la tenencia de los castillos de Proaza y Proacina en 1377<sup>1295</sup>. Su nombre desaparece luego de la documentación. Esta generación da paso a una de las figuras más acreditadas de la familia. Es hora de acercarnos a su vida.

### Rodrigo Álvarez de Banduxu I: el apogeo de la estirpe

Se llamaba Rodrigo Álvarez de Banduxu I, era un señor de la guerra y lo fue hasta su último aliento. Cuando la muerte lo reclame, su viuda venderá “las armas e la mula que fue del dicho Rodrigo Álvarez”, obteniendo por ellas la suma de 600 maravedíes<sup>1296</sup>. Seiscientos maravedíes que resumían toda una vida en los sangrientos campos de la política, en el desempeño de la justicia o en la administración de un territorio.

De una manera poética, Rodrigo (Pero) Álvarez de Banduxu I representa el reverso de otro gran señor de la guerra, Gonzalo Peláez de Coalla, símbolo del malhechor feudal al dar comienzo el siglo XIV<sup>1297</sup>. Sin embargo, la diferencia entre ambos es tenue, tan frágil como la distancia que separa al triunfo del fracaso. También Gonzalo Peláez recibirá el apoyo de un obispo de Oviedo y también será postergado por las mismas fuerzas que le habían aupado al poder. Gonzalo responderá con furia a su progresivo anacronismo y en cambio, Rodrigo y los suyos sabrán callar. Rodrigo es, en muchos sentidos, el último representante de una manera de entender el poder, nutrida de los castillos y su gobierno o de las armas y su uso. Sus cachorros y sus descendientes serán muy distintos y habrán de adaptarse al cambio de los tiempos.

---

<sup>1291</sup> Fernández Suárez, 1993, p. 155.

<sup>1292</sup> En esa fecha obtenía la carta de vecindad en Oviedo para ayudar al municipio en su lucha contra Gonzalo Peláez de Coalla. Miguel Vigil, 1889, p. 140, Doc. XC.

<sup>1293</sup> Como tal, dona una heredad en el Trigal de Banduxu junto con su hermana Aldonza a San Salvador de Oviedo. Rodríguez Villar, 2001, p. 265.

<sup>1294</sup> Citados en 1327 dentro de un documento de la casa de Quirós. Martínez Vega, 1991, p. 148.

<sup>1295</sup> Floriano Llorente, 1963, Doc. 47, pp. 189-191.

<sup>1296</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, pp. 120-122.

<sup>1297</sup> Sobre los malhechores feudales en Asturias, Ruiz de la Peña Solar, 2006, pp. 49-67.



Rodrigo está casado con Elvira Velázquez<sup>1298</sup>. Conocemos con seguridad a dos vástagos de este matrimonio. El primero es su hija Sancha Rodríguez, mencionada en 1410 y desvanecida de la memoria a continuación<sup>1299</sup>.

No hay dudas a la hora de reconocer a su segundo hijo Pero Viello II, probablemente el primogénito, que hereda de su padre una serie de bienes y rentas administrados por la viuda de Rodrigo. El nombre de Pedro Viello no es inusual en la parentela. A lo largo del siglo XV al menos cuatro ramas distintas de la familia cuentan con personajes así bautizados, cosa nada extraña a la luz de la homonimia practicada<sup>1300</sup>.

En esas mismas fechas, el nombre de Pero Viello aparece citado en dos lugares diferentes. Por una parte, en el mismo Banduxu, donde firma como morador en 1404<sup>1301</sup> y por otra en Viescas<sup>1302</sup>. La identificación de ambos nombres con el hijo de Rodrigo Álvarez de Banduxu debería entenderse, entonces, como un fenómeno de doble vecindad, por el que se preserva la identidad del lugar natal y se adquiere la oriundez del lugar de desplazamiento<sup>1303</sup>.

La posible existencia de un tercer hijo de Rodrigo recaería sobre la figura de Roy Pérez, capellán y canónigo de Teverga, que lleva el nombre de su tío abuelo. Lo encontramos en diplomas de la familia en 1399 y 1403<sup>1304</sup>. En el segundo de los años vivía con una “compañera”<sup>1305</sup>.

El período de apogeo público de Rodrigo y su familia tendrá lugar en el escenario de la última gran guerra que asolan el mapa asturiano durante las décadas finales del siglo XIV; el enfrentamiento entre el conde Alfonso Enríquez, bastardo de Enrique II Trastámara, el rey, los Quirós y el obispo Gutierre.

Las noticias se suceden en los años de turbulencias. En 1377 Rodrigo y Suer Pérez ya actúan compartiendo la tenencia del castillo de Proaza bajo el gobierno superior de Gonzalo Bernaldo de Quirós. La muerte de Gonzalo provocó la revocación del pacto y en

---

<sup>1298</sup> Jovellanos, 1949, II, nº 137, p. 105.

<sup>1299</sup> En el inventario de bienes de su hermano. Fernández Suárez, 1993, Doc. 174, pp. 170-71.

<sup>1300</sup> En algún caso, es fácil diferenciarlos del hijo de Rodrigo, como sucede con el Pero Viello que aparece residiendo en Santianes durante el año 1403. Estaba desposado con María González y eran hijos suyos María Fernández, casada con Fernán Pérez y Alfonso Pérez. No cabe dudar de su parentesco con los Álvarez de Banduxu, dado que en el mismo documento actúa de testigo Suer Alfonso de Viescas, el sobrino de Rodrigo Álvarez de Banduxu. Fernández Suárez, 1993, Doc. 139, p. 146.

<sup>1301</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 163, p. 164.

<sup>1302</sup> *Ibidem*, Doc. 53, 113, pp. 72-73 y 126-127.

<sup>1303</sup> Dentro de la misma familia, como veremos, el abad Fernán González señalará su origen bipolar en el propio Banduxu y en Sobrevilla, lugar de migración de una parte de su familia.

<sup>1304</sup> En 1399, recibe bienes de la herencia de Diego García de Viescas, el cuñado de Rodrigo y en 1403 figura en el inventario de bienes de Pero Viello II. Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, pp. 120-122.

<sup>1305</sup> Quizá sea el Ruy Pérez de Sobrevilla que signa como testigo en un pleito de 1403 pero no podemos confirmarlo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 109, p. 123, Doc. 100, pp. 114-115

octubre de 1377, en la propia fortaleza, se requería a Rodrigo y a Suer en nombre del obispo para que le entregaran el castillo, alzando el pleito homenaje que tenían prestado al Quirós<sup>1306</sup>.

Sólo un año después, Rodrigo recuperaba el puesto, pero las circunstancias habían cambiado. El ascenso de don Gutierre a la prelatura y los conflictos con el conde Alfonso Enríquez motivaron, como sabemos, una actitud de reserva y recelo hacia los Quirós, que fueron despojados de la encomienda. En su lugar, Gutierre buscará el apoyo directo de Rodrigo, que desempeñará la tenencia de Proaza en medio de las protestas de los Quirós. Cumpliendo esa designación, en un acto celebrado en Santo Tomás de Proaza, Rodrigo pedía al concejo, jueces y hombres buenos que no respondieran a las demandas de hombres y dineros del conde don Alfonso para la guerra de Navarra<sup>1307</sup>. Su vasallazgo con el obispo de Oviedo y su consideración como fiel a la causa regia aparece reflejado en otro hecho. En 1381, el noble figura en la carta dirigida por Juan I a los caballeros asturianos para que se pusieran a las órdenes de don Gutierre en su enfrentamiento con el conde don Alfonso. En el listado precedía a Diego García de Viescas, tenente episcopal del castillo de Miranda<sup>1308</sup>. Estas actividades han llevado a considerar a Rodrigo como el segundo personaje en importancia del bando regio, siempre tras los sempiternos Quirós<sup>1309</sup> y a valorar, incluso, su función al mando de las milicias episcopales<sup>1310</sup>. Es una lectura que sobrevalora el protagonismo de nuestro noble, quién, a juzgar por la documentación, se mantuvo en parcelas de dominio inferiores a las disfrutadas por la alta aristocracia regional. No hay constancia tampoco de ese mando sobre las milicias más allá del propio territorio proacino.

Rodrigo va a mantener el cargo hasta el año 1381. En mayo, tras el ascenso al trono de Juan I, el obispo don Gutierre devolvía por fin sus competencias al linaje quirosano. En el acto, Rodrigo Álvarez de Banduxu I había de entregarle los castillos<sup>1311</sup>.

El apoyo de Rodrigo al obispo pudo suponer el oscurecimiento público del noble y su parentela, ya que desaparecen de los cargos de responsabilidad a partir de entonces. Contrariamente, en 1398 los Quirós cedían la tenencia de los castillos de Proaza y Proacina a la otra gran stirpe de Banduxu, los García de Tuñón. Se estaba produciendo un relevo en la cúspide de la sociedad local.

---

<sup>1306</sup> Floriano Llorente, 1963, Doc. 47, pp. 189-191.

<sup>1307</sup> *Ib.*, Doc. 52, pp. 201-202.

<sup>1308</sup> “Rodrigo Álvares de Vandujo”. Floriano Llorente, 1963, Doc. 28, pp. 132-134. Miguel Vigil, 1889, Doc. 61, p. 298.

<sup>1309</sup> Suárez Fernández, 1977, p. 113.

<sup>1310</sup> Suárez Fernández, 2003., pp. 94-95.

<sup>1311</sup> *Ib.*, Doc. 78, pp. 304-306.

Aún así, las relaciones con sus viejos señores no se agotaron. En 1394, nuestro personaje aparece como testigo en la institución de dos misas de aniversario en San Pedro de Teverga por Lope González de Quirós<sup>1312</sup>.

Entramos en los momentos previos a la muerte y el noble se prepara con las consiguientes mandas piadosas. En 1395, Rodrigo y su mujer Elvira Velázquez fundan, por sus almas, dos misas en el altar de San Francisco de la colegiata de Teverga. Éstas debían celebrarse los días de Simonén y Judá y San Miguel y se pagaban con la entrega de copas de vino y tras su muerte, con una viña<sup>1313</sup>. La devoción a San Francisco es, desde luego, muy propia de su época. Sin embargo, en su caso puede deberse a otro rasgo de deferencia hacia los Quirós, muy devotos del “poverello”<sup>1314</sup>.

Rodrigo Álvarez de Banduxu sobrevivirá pocos años más, falleciendo en fecha cercana a 1400<sup>1315</sup>. Era un año de altas connotaciones simbólicas, el cambio de siglo y, en gran medida, el cambio de rumbo para la familia. Poco después, su esposa vendía las armas del difunto<sup>1316</sup> ¿Suponía un metafórico epitafio para el fin de una era? No podemos extraer conclusiones apresuradas: tal vez sea una forma de desembarazarse de material bélico anticuado y muy costoso, una forma de obtener dinero en un momento de dificultades o simple y llanamente, una renuncia a continuar las actividades marciales en su hijo Pedro.

### Los hermanos de Rodrigo Álvarez de Banduxu I

Podemos espigar en las fuentes la presencia de dos hermanos de Rodrigo. De manera fugaz, aparece ostentando ese grado de parentesco Sancha Pérez<sup>1317</sup>. El segundo es Alvar Pérez de Prado, patriarca de la familia Pérez de Prado en la aldea homónima de Teverga, cuya vida familiar se sigue con más facilidad en los documentos. Alvar estaba casado con María González, perteneciente a la familia Alfonso<sup>1318</sup> y muerta antes de 1402<sup>1319</sup>. Volverá a casarse con Toda García<sup>1320</sup>, muy probablemente miembro de la familia

---

<sup>1312</sup> Jovellanos, 1949, II, n° 138, p. 139.

<sup>1313</sup> Ibidem, n° 137, p. 105.

<sup>1314</sup> Como demostrarán varios de sus miembros eligiendo para su sepelio el convento franciscano de Oviedo a partir de mediados del XV. Así, Juan Bernaldo de Quirós y su esposa Aldonza Ramírez de Guzmán o Gonzalo Bernaldo de Quirós “El Bastardo”. Vid. González Calle, 2007a, pp. 275-296. Otro dato pone en contacto a Rodrigo por última vez con sus viejos señores. La viña había sido comprada a los franciscanos, quienes la tenían por cesión de Alonso Vázquez de Quirós, el fundador de la casa de Prada. Jovellanos, 1949, II, n° 137, p. 105.

<sup>1315</sup> En 1402 Teresa aparece ya como “muller que foe de Rodrigo Álvarez”. En la primera revisión de cuentas de los bienes dejados por Rodrigo a su hijo, se indica que la madre, tutora de los mismos, le debía a su hijo las coechas desde 1400. En el inventario de se dedica a Rodrigo la invocación “que Dios perdone”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69, Doc. 108., p. 121.

<sup>1316</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1317</sup> En el mismo texto se dice de ella que era “hermana del dicho Rodrigo Álvarez”. Ibidem.

<sup>1318</sup> Es hermana de Menen Alfonso. Ibidem, Doc. 107, pp. 119-120.

<sup>1319</sup> Ibidem, Doc. 66, pp. 85-86.

García de Viescas<sup>1321</sup>. A comienzos del XV, Alvar es citado en documentos de los Quirós<sup>1322</sup> y realizando diversas compras con su mujer en Val de Quexa.<sup>1323</sup>

Los hijos de Alvar eran Suer Alfonso de Viescas, Iohán Álvarez<sup>1324</sup>, Loys Álvarez<sup>1325</sup>, Mencia Álvarez<sup>1326</sup> y Iohan Pantiga<sup>1327</sup>.

De entre ellos, Iohán Álvarez aparece en 1399 como canónigo<sup>1328</sup>. También es canónigo Loys en 1402<sup>1329</sup>. Por su parte, Suer Alfonso se casa en 1402 con Sancha Álvarez, hija de un miembro de las elites rurales<sup>1330</sup>.

En la segunda mitad del siglo XV nos encontramos con varios personajes que prolongan la existencia de la familia en las tierras de Teverga y en la aldea de Prado. Mantienen como principal nexo con los antepasados la herencia del nombre y comienzan a asentar el apellido Álvarez de Prado. Entre ellos, tenemos al canónigo de Teverga Loys Álvarez de Prado, citado en 1470<sup>1331</sup> y en 1471<sup>1332</sup>. Habida cuenta del tiempo transcurrido desde la primera cita al hijo de Alvar Pérez de Prado (1402), nos inclinamos por considerarlo un descendiente<sup>1333</sup>. Casi dos décadas más tarde, en 1489, comienzan a aflorar en la documentación de la colegiata dos nuevos descendientes, los hermanos Rodrigo y Bartolomé Álvarez de Prado, el primero como canónigo<sup>1334</sup>. En 1494 se les suma García Álvarez de Prado acompañado por su hijo Alfonso<sup>1335</sup>.

---

<sup>1320</sup> Ibidem, Doc. 86, pp. 103-104.

<sup>1321</sup> Puesto que Diego García de Viescas se declara en su testamento primo de Suer Alfonso, el hijo de Alvar, que coherentemente portará el apellido Suer Alfonso de Viescas.

<sup>1322</sup> Aparece recibiendo de Iohan Bernaldo de Quirós el arriendo de los bienes de la heredad de Pradoz hasta 6 años. Entre los testigos destacaban sus cuñados Menen Alfonso y Fernán Alfonso "Plitón". Fernández Suárez, 1993, Doc. 200, p. 188.

<sup>1323</sup> Entre los testigos, sus parientes políticos Fernán Alfonso y García Alfonso. Ibidem, Doc. 204, p. 190.

<sup>1324</sup> Ibidem, Doc.5, pp. 22-30.

<sup>1325</sup> Padre e hijo aparecen como testigos en un desembargo de 1401. Ibidem, Doc. 11, p. 36

<sup>1326</sup> Ibidem, Doc. 66, pp. 85-86.

<sup>1327</sup> Citado en 1402 como hijo suyo. Ibidem, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1328</sup> Encargado de una misa por la memoria de Diego García de Viescas el Viello. Ibidem, Doc.5, pp. 22-30.

<sup>1329</sup> En un destacado documento, la carta de pago que Pedro González de Villegas, representante del cardenal don Pedro de Toledo, da a los clérigos del arciprestazgo. Ibidem, Doc. 55, p. 74.

<sup>1330</sup> Alvar Pérez de Villamayor y hermana de Pedro Alfonso y María Álvarez. Ibidem, Doc. 70, pp. 89-90.

<sup>1331</sup> Como beneficiario de una carta de foro dada por el abad de Teverga. Ibidem, Doc. 233, p. 217.

<sup>1332</sup> Como testigo junto a sus parientes Pero Álvarez y Diego Alfonso, los tres como canónigos. Ibidem, Doc. 243, p. 228.

<sup>1333</sup> Quizá deba identificarse con Loys de Prado, hijo de Florencio Álvarez de Prado. Consta como testigo en las capitulaciones matrimoniales de Ignés Álvarez de 1471. Ignés aparece en julio de 1471 como hija de Pero Álvarez y Catalina González con motivo de su capitulación matrimonial para casarse con Juan González, hijo de Gonzalo Pérez y Mencia Fernández.. Entre los testigos están Pero Álvarez de la Veyga y su hermano Loys Álvarez, que seguramente son hermanos de la novia. Loys Álvarez de la Veiga es nombrado como procurador en un juicio de 1471, por lo que pertenecen a lo más granado de la sociedad local. Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, pp. 235-238, Doc. 261, p. 248.

<sup>1334</sup> Rodrigo como testigo en julio de 1489 y Bartolomé en junio. Ibidem, Doc. 303 y 304, pp. 282-283.

<sup>1335</sup> Además de Lope García de Tuñón, destacado miembro de la parentela de Banduxu. Ibidem, Doc. 407, pp. 363-364.

Hay un tercer personaje coetáneo a la vida de Rodrigo, sin duda ligado a la familia por apellido y también participante en los círculos del obispo. Se trata de Alvar García de Banduxu, que se halla presente como testigo en la colegiata de Teverga en 1378. En ese episodio ya consta asentado entre los “omes bonos” de Val de San Pedro y Valdesantibanes<sup>1336</sup>.

La cuarta rama de la familia porta el apellido Rodríguez de Banduxu<sup>1337</sup>. Encontramos a dos personajes en el tiempo de vida de Rodrigo que responden a este apelativo y a similares coordenadas de familiaridad. Uno de ellos es Alvar Rodríguez de Banduxu, citado por primera vez en 1399 como testamentario de su familiar político, el teniente de Miranda Diego García de Viescas el Viello<sup>1338</sup>, y en 1402 dentro del inventario de Pedro Viello II. Además, su mujer Teresa Álvarez participa ese mismo año junto a la viuda de Rodrigo en un acto jurídico, por lo que las relaciones entre ambas familias no pueden ser más estrechas<sup>1339</sup>.

El segundo de estos personajes es el canónigo de Teverga Lope Rodríguez de Banduxu. Sus contactos con los miembros de la parentela son igual de íntimos en los primeros años del siglo XV<sup>1340</sup>. En ambos casos, su relación consanguínea no está suficientemente especificada (hermanos o, con más dudas, hijos de Rodrigo).

Antes de que concluya el siglo XIV, una parte de los Rodríguez de Banduxu ya ha abandonado la aldea matriz para establecerse en Cuña merced a la alianza matrimonial entre Alvar Rodríguez y Teresa Alfonso<sup>1341</sup>. Es el origen de la familia Rodríguez de Cuña.

Alvar y Teresa tendrán varios hijos. El primero de ellos será Alvar Rodríguez de Cuña<sup>1342</sup> o Alvar Rodríguez de Barrio<sup>1343</sup>. Alvar estaba casado con Andrequina Álvarez y residía en una casa que lindaba con las de sus parientes los Alfonso<sup>1344</sup>, con quienes participa en pleitos<sup>1345</sup>.

---

<sup>1336</sup> Floriano Llorente, 1963, p. 199.

<sup>1337</sup> Recordemos que en 1309, García Rodríguez de Banduxu, tío de Rodrigo Álvarez, aparecía recibiendo la carta de vecindad en el concejo de Oviedo y el apellido se mantiene entre la parentela directa del famoso Rodrigo, pues su hija, como sabemos, se llamaba Sancha Rodríguez.

<sup>1338</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 22-30.

<sup>1339</sup> *Ibidem*, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1340</sup> Testificando junto a Pero Viello, Alfonso González y Suer Alfonso en 1403. Vuelve a aparecer junto a Ruy Pérez en el mismo año y en igual función. En 1404 actúa de fiador para el canónigo Alfonso Nieto Fernández Suárez, 1993. También vende tierras a la viuda de Rodrigo antes de 1406. Fernández Suárez, 1993, Doc. 116, p. 129; Doc. 117, pp. 129-130; Doc. 161, pp. 162-163, Doc. 173, pp. 170-71.

<sup>1341</sup> *Ibidem*, Doc. 87, pp. 104-105.

<sup>1342</sup> *Ibidem*, Doc. 203, p. 190.

<sup>1343</sup> *Ibidem*, Doc. 114, pp. 127-128.

<sup>1344</sup> Alfonso González y Gonzalo Alfonso. *Ibidem*, Doc. 36, pp. 55-56.

<sup>1345</sup> Como testigo en un pleito de Gonzalo Alfonso. *Ibidem*, Doc. 203, p. 190.

El segundo hijo es Rodrigo Álvarez<sup>1346</sup>, que aparece junto a su hermano Alvar en un diploma de 1403<sup>1347</sup>.

El tercer hijo, heredero del patronímico más antiguo de la familia, es García Rodríguez. Había estado casado con Sancha Álvarez y después con María Fernández. Redacta su testamento a comienzos del siglo XV. Residía en Entrago y mantenía un trato igual de cercano con sus parientes los Alfonso<sup>1348</sup>.

De otro personaje sólo podemos intuir algún tipo de relación dotada de un grado de afinidad desconocido o de un vínculo social muy fuerte. Hablamos de Alfonso Rodríguez, muerto hacia 1403 y clérigo de la colegiata de Teverga, que contaba con hombres a su servicio en Banduxu<sup>1349</sup>.

## b.2.) La formación de una red de alianzas: la política matrimonial

Estamos haciendo un jadeante viaje cuesta arriba atravesando la sierra de Gradura. Hemos abandonado la aldea de Prado. La antigua ruta vaquera deja a un lado las altitudes del Canto de Aspra y sube hasta llegar al Pando Padiella, la explanada pastoril que domina la cumbre. Desde allí, un camino que penetra en las serranías alcanza los puertos de Maravio, lugar de asiento de la ermita de Santa Ana. De no tomar esa desviación, la ruta lleva hasta Praundiz, donde una bifurcación permite elegir entre el camino de Bustiello y el de Banduxu<sup>1350</sup>. Optamos por esta segunda vía y tras alcanzar los pastos altos, descendemos hacia el pueblo. En total, hemos recorrido unos 12 kilómetros.

Es imposible comprender la emigración de la familia Álvarez de Banduxu hasta Prado y Viescas sin tener presente esta realidad caminera. Los contactos humanos y productivos entre Banduxu, en la vertiente norte de la sierra de Gradura, y Prado y Viescas, en el declive oriental, han sido históricamente fuertes y fluidos. Entre ellas, Gradura y Hedrada a un lado de la montaña y Traspaña, Bustiello y Fabar al otro completaban la cadena de aldeas conectadas por el camino y hermanadas por los matrimonios, el ganado y los rituales<sup>1351</sup>. Los principales vínculos de amistad se forjaban entre los ganaderos de Prado, Bustiello y Banduxu al compartir praderías. Y la fiesta de Nuestra Señora en

---

<sup>1346</sup> Ibidem, Doc. 35, p. 55.

<sup>1347</sup> Ibidem, Doc. 114, pp. 127-128.

<sup>1348</sup> Entre los testigos del testamento se encuentran Menen y Fernán Alfonso (Plitón) y el hijo de Fernán, Iohan. Ibidem, Doc. 192, pp. 182-184.

<sup>1349</sup> Bartolomé Gómez actúa como hombre suyo disfrutando de las viñas que Alfonso controlaba en su beneficio. En 1403, Bartolomé entregará en nombre del clérigo una carta de pago a Menen Peláiz de Villar por el vino que éste había comprado a Alfonso. Ibidem, Doc. 158, p. 160.

<sup>1350</sup> El itinerario ha podido ser reconstruido gracias a las noticias orales de vecinos de Banduxu, Traspaña y Prado.

<sup>1351</sup> Todavía en la segunda mitad del siglo XX, los vecinos de Traspaña seguían casándose con los de Prado y recorrían la distancia entre ambos pueblos montados en mulas a través de la antigua ruta.

Banduxu atraía a los vecinos de Prado, que acudían a la romería para pasar varios días de celebraciones. Sólo los inviernos de grandes nevadas interrumpían el transcurrir por una vía que fue, de hecho, la única ruta histórica entre ambos espacios<sup>1352</sup>. Es importante tener esto en cuenta, dado que hoy la sustitución del trayecto ganadero por la carretera del valle ha distorsionado la relación entre ambas zonas, alejándolas y produciendo el espejismo de una desconexión que la muralla montañosa de Gradura parece ampliar.

Tampoco puede entenderse esta emigración nobiliaria sin saber que Prado y Viescas, diferenciadas en los documentos, forman un conjunto, pues ocupan la misma ladera a menos de doscientos metros de distancia (fig. 89). Tanto es así que hoy se conoce como Prado al conjunto de todos los caseríos de la aldea y se aplica el nombre de Viescas al barrio bajo, el que reposa junto a la iglesia de San Juan. Alvar Pérez de Prado y su familia, moradores en Prado, como apostillan los escritos y Pedro Viello II, morador en Viescas, eran vecinos en el mismo espacio, propietarios en los mismos terruños y feligreses en la misma iglesia. Viescas era también el pueblo de residencia de Diego García, el tenente episcopal del castillo de Miranda, que yace enterrado en algún rincón desconocido de la iglesia de San Juan. Así pues, este movimiento desde Banduxu se alimentaba de un vínculo muy cerrado entre aldeas (fig. 90).

---

<sup>1352</sup> Informaciones proporcionadas por Manuel Fernández, nacido en 1953 y cuya familia lleva viviendo en Prado desde antes de sus abuelos. Su padre Abelardo fue, de hecho, el último vaqueiro que subió las ovejas hasta los pastos altos siguiendo el viejo calendario ganadero. En la segunda mitad del XX recuerda haber visto a Socorro, una vecina de Traspaña casada con un hombre de Prado, recorrer diariamente la distancia entre ambas aldeas con su mula a través del camino antiguo de Gradura.





Fig. 89. Aldeas de Prado y Viescas (Teverga), con la sierra de Gradura a sus espaldas, el paso montañoso que establecía la comunicación con Banduxu. Ambas se convirtieron en uno de los focos señoriales más importantes de los siglos XIV y XV. Allí emigraron los Álvarez de Banduxu, uniéndose a los García de Viescas. Se trataba de las dos estirpes que gobernaban los castillos de Proaza, Proacina y Miranda.

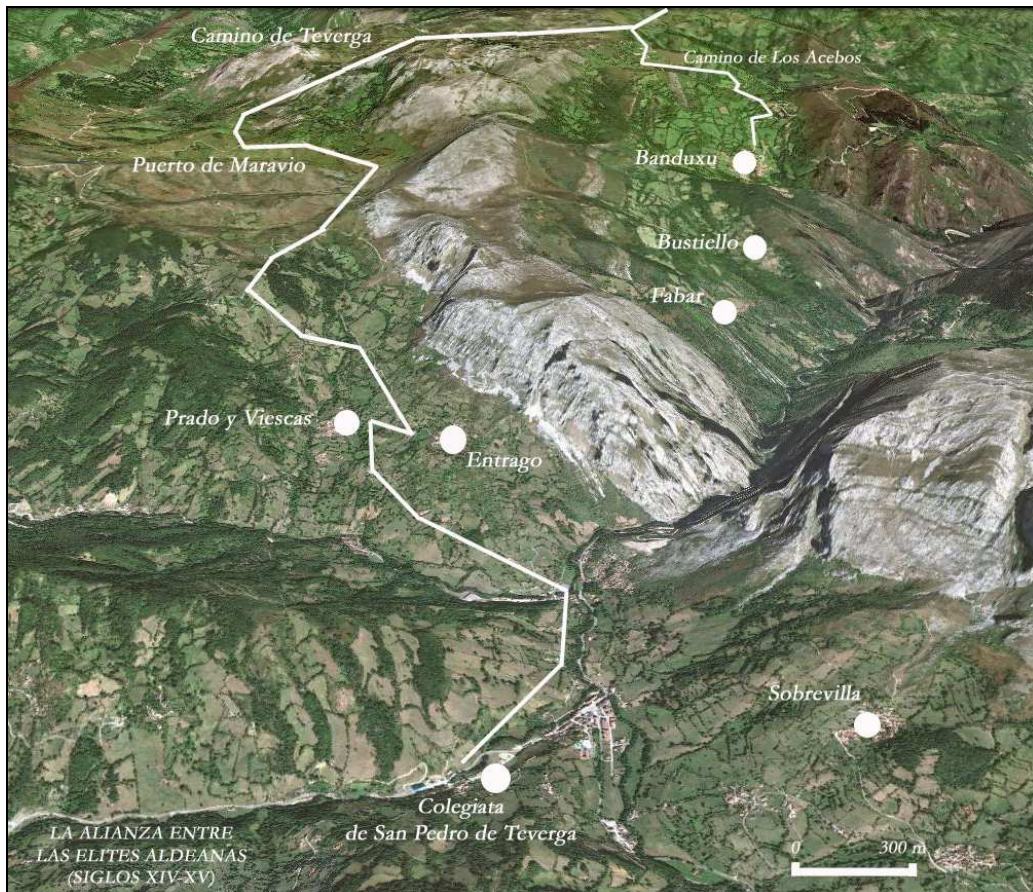


Fig. 90. La red de alianzas entre las elites aldeanas (siglos XIV-XV). Puede apreciarse la cadena de aldeas unidas por el camino de montaña, con la colegiata de San Pedro de Teverga como principal objetivo de potestad. En Sobrevilla se afincará la familia de Banduxu de la que nacerá el abad de Teverga más importante del siglo XV, Fernán González.

Las elites formaron una cerrada red de alianzas interfamiliares basadas en la consanguinidad y la afinidad. La política matrimonial estaba destinada a estrechar lazos, sumar haciendas y extender influencias de unas a aldeas a otras, produciendo un trasvase de parientes.

La movilidad familiar fue favorecida por una coyuntura histórica determinada. Los episodios de enlace matrimonial que hemos ido desgranando apuntan a la segunda mitad del siglo XIV como un momento especialmente fecundo. Era un momento de crisis generalizada, la emigración matrimonial puede entenderse como un mecanismo explícito para liberar contingentes humanos y buscar otros recursos. Pero cuesta creer que éste sea el único motivo. Y si la crisis del siglo XIV alimentó estos desplazamientos, entonces supuso un factor de dinamismo social y pactos entre las jerarquías que contribuyeron luego al extraordinario desarrollo de la economía señorial en el siglo XV. O visto de otra forma, los grupos de poder locales no sólo supieron beneficiarse del ambiente de conflictos señoriales y recesión, sino que las dificultades del momento los condujeron a cerrar filas. Los pequeños caballeros se estaban uniendo. El resurgir posterior de estas fuerzas sería, en última instancia, el resultado de su capacidad para superar la coyuntura y salir fortalecidas<sup>1353</sup>. O un reajuste del sistema que produjo sus mejores frutos una centuria después. Al desgranar el árbol de los Álvarez de Banduxu ya hemos visto algunos de estos movimientos, particularmente hacia Teverga. En general, las estrategias de cohesión entre las elites rurales buscarán como escenario más idóneo las tierras donde se asentaban los principales centros de poder. Se estaban fraguando los linajes que iban a gobernar en los siglos XVII y XVIII la sociedad local (fig. 91).

---

<sup>1353</sup> En este sentido, Klapisch (1978) pudo observar cómo en el siglo XV las elites de la Toscana se unieron en reagrupaciones de familias (*frerèches*) que dieron lugar a linajes. Según este autor, el proceso habría tenido lugar por una reactivación del parentesco como consecuencia de la crisis del estado y del tejido social. En nuestro caso, debemos matizar tales apreciaciones. La conjunción de linajes demostró, contrariamente, un fortalecimiento del tejido social jerárquico, que fue reafirmado mediante tales alianzas. Asimismo, la debilidad de un aparato político superior (en nuestro caso, el territorio episcopal) fue una consecuencia (y no causa) de las actitudes sociales de las propias elites y sus reagrupaciones contribuyeron a potenciarlo.



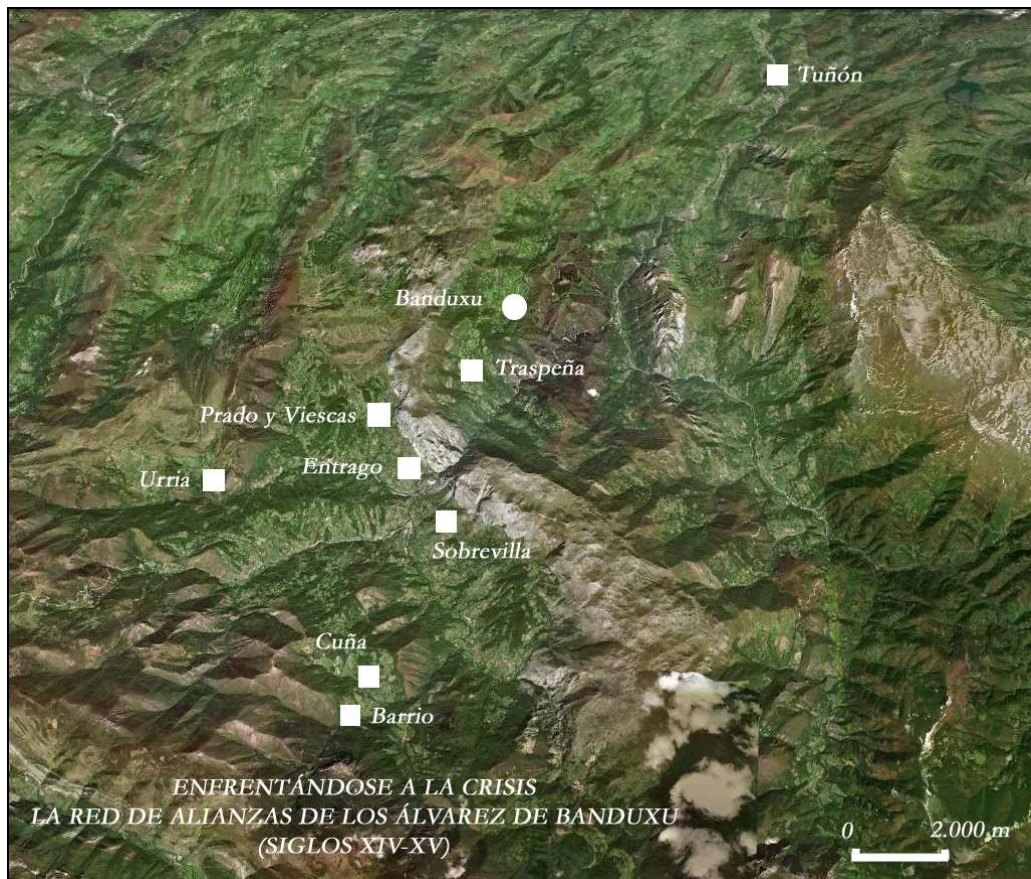


Fig. 91. La red de alianzas de los Álvarez de Banduxu (siglos XIV-XV).

### **La red de alianzas en Proaza**

#### **Los González**

La presencia del apellido González asociado a las altas esferas de Banduxu es temprana. En 1307, el caballero Pedro González donaba diversos bienes a San Salvador de Oviedo radicados en el pueblo<sup>1354</sup>. El nombre no era extraño a las redes sociales de los Quirós, empezando por el propio Pedro González Bernaldo de Quirós a inicios del siglo XIII y siguiendo por el abad de Teverga Pedro González en 1388, cuyos posibles lazos con nuestra familia no podemos adivinar<sup>1355</sup>.

Para fines del siglo XIV, el apellido ya había unido su suerte a los Banduxu y participaban en su red social. En 1399 Bartolomé González de Banduxu aparece recibiendo bienes en el testamento de Diego García de Viescas el Viello<sup>1356</sup>.

La llegada de esta familia a Teverga se vislumbra a inicios del siglo XV, cuando residen en Entrago la parentela formada por Gonzalo Pérez y Toda Alfonso<sup>1357</sup> Diego,

<sup>1354</sup> Concretamente en el cortinal del Trigal. A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766. Rodríguez Villar, 2001, p. 317.

<sup>1355</sup> Jovellanos, 1949, pp. 165-66.

<sup>1356</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 22-30.

Alfonso y Pedro González<sup>1358</sup>. Pedro González es el padre de María García y de uno de los personajes de la familia más rutilantes de la segunda mitad del siglo XV; el chantre, notario y procurador de San Pedro de Teverga, Rodrigo Álvarez de Banduxu II<sup>1359</sup>. Sus vínculos con Rodrigo Álvarez de Banduxu I son difíciles de deducir. El hecho de que su hijo heredara el nombre y apellidos de un antepasado tan notorio indican, desde luego, un vínculo cerrado y un deseo de beneficiarse de su memoria (tal vez sea su abuelo). Era probable hermano suyo Pedro González de Entrago<sup>1360</sup>.

En Sobrevilla se había afincado antes de 1378 Diego González de Sobrevilla. En esa fecha aparece dentro del grupo de “omes bonos” que participan con el tenente episcopal en el concilio sobre el conde Alfonso Enríquez, citado junto a su pariente Alvar García de Banduxu<sup>1361</sup>. Era su probable hijo Fernán González de Sobrevilla, citado en 1403 y conectado socialmente con otras ramas colaterales<sup>1362</sup>. La siguiente generación conocida remite ya a un personaje muy prominente del territorio. Nos referimos al abad de Teverga Fernán González, cuya hermana se llamaba Mayor Alfonso de Lano<sup>1363</sup>. El abad testimoniará en la lápida conmemorativa de sus fundaciones el origen familiar en Sobrevilla y Banduxu (fig. 92). La consanguinidad explica la extraordinaria relación entre el abad y Rodrigo Álvarez de Banduxu II (quizá primos). Otros parientes de Entrago también aparecen como personajes de confianza del abad<sup>1364</sup>.

---

<sup>1357</sup> Ibidem, Doc. 46, pp. 65-66.

<sup>1358</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 46, pp. 65-66. Alfonso ya había muerto en 1402 y Pedro y Diego eran adultos en ese año cuando realizan negocios contractuales como una venta entre ambos en 1402. Diego aparece junto a Loys Álvarez, el sobrino de Rodrigo Álvarez de Banduxu, en un documento de 1402. Ibidem, Doc. 46, pp. 65-66; Doc. 55, p. 74.

<sup>1359</sup> La mención a su padre tiene lugar en 1471. Fernández Suárez, 1993, Doc. 257, pp. 243-244.

<sup>1360</sup> Citado en 1501 como testigo en el segundo testamento del abad Fernán González. Sanz Fuentes, 1997, Doc. 2, p. 144.

<sup>1361</sup> Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 77, p. 488.

<sup>1362</sup> Aparece testando en un diploma del canónigo Alfonso Nieto. Fernández Suárez, 1993, Doc. 85, pp. 102-103.

<sup>1363</sup> Aparece en el segundo testamento del abad de 1501. Sanz Fuentes, 1997, pp. 133-134.

<sup>1364</sup> Como el citado Pedro González de Entrago, que figura en 1501 de testigo en el segundo testamento del abad. Sanz Fuentes, 1997, Doc. 2, p. 144.



Fig. 92. Lápida de Fernán González (claustro de Teverga), destinada a ensalzar sus obras en la colegiata. En la inscripción testimoniará su origen en las aldeas de Sobrevilla y Banduxu (la expresión “de va(n)dujo” ha sido resaltada en la fotografía).

Una aldea tan importante para el devenir familiar como Prado cuenta también con la presencia de los González de Prado. Entre sus miembros no es difícil atestiguar la selección de otros apellidos y nombres de la familia, pero es más complicado establecer los adecuados nexos<sup>1365</sup>.

En la segunda mitad del siglo XV los González reaparecen firmemente asentados en puestos de altura de la colegiata de Teverga.

Hacia 1471 fallece el canónigo **Alfonso González de Vandujo**, un descendiente del tronco matriz de la familia, cuyo sobrino era Lope Álvarez<sup>1366</sup>. Varios Álvarez aparecen a fines del siglo como hermanos y sobrinos del abad Fernán González, por lo que Alfonso podría ser perfectamente, a tenor de su diferencia de edad, su tío y este Lope, su hermano.

En 1470 emerge el abad **Fernán González**, que va a convertirse en uno de los personajes más importantes en la historia de la colegiata, como veremos. Bajo su

<sup>1365</sup>Así, en 1402 aparecen citados los hermanos Iohan González de Prado, Alvar González de Prado, Fernán Alfonso y Diego González de Viescas. Alvar González de Prado, casado con Ignés Aries, muere antes de agosto de 1402. Fernández Suárez, 1993, Doc. 46, pp. 65-66; Doc. 48, pp. 67-68.

<sup>1366</sup> Pues en ese año su sobrino Lope Álvarez procede a vender una viña que poseía por herencia de su tío. En el documento firmaban como testigos sus parientes Cosme Alfonso de La Vallina y Pero González de Viescas. Fernández Suárez, 1993, Doc.

protección se sitúa un abultado número de familiares. El más brillante es Rodrigo Álvarez de Banduxu II. Desde el año 1470 en el que consta por primera vez como chantre, su influencia será creciente<sup>1367</sup>.

En 1471, **Pero González el Mozo** es canónigo y tesorero de la colegiata<sup>1368</sup>. Un año después, donaba a Teverga su casa “tellada” para el sufragio de una misa de aniversario<sup>1369</sup>. Nos preguntamos si se trata de su hermano. En 1492, por último, le toca el turno a Lope González, que aflora de manera recurrente como canónigo y alcanza la capellanía de Santo Tomás de Riello, iglesia controlada por el abad<sup>1370</sup>.

De su continuidad en Banduxu da fe la presencia en 1533 de Marcos González entre los cabezas de familia que se enfrentan a los García de Tuñón<sup>1371</sup>.

### Los Aries

Se trata de una de las estirpes más importantes en el devenir de la familia durante los siglos XVII y XVIII. Eran oriundos de la vecina aldea de Traspaña<sup>1372</sup>. A fines del siglo XIV ya se encuentran en lo más alto de la sociedad local, de forma que Alfonso Aries figura en 1399 como mayordomo de Iohan Bernaldo de Quirós<sup>1373</sup>. Hallamos su nombre en otros documentos de alta alcurnia<sup>1374</sup>. Casado con Ignés Fernández, es posible que este enlace ocasionara el traslado de Alfonso a Hurría (Teverga), donde pasa a residir, adoptando el apellido Aries de Hurría<sup>1375</sup>. La mudanza será ratificada patrimonialmente por una concesión foral de su señor Juan Bernaldo en la aldea<sup>1376</sup>. Con todo, Alfonso preservó sus contactos con el pueblo natal, participando en algún acto jurídico<sup>1377</sup>.

Tal vez en el siglo XIV se produjo el enlace con los Álvarez de Banduxu, pues al menos antes de 1402 se habían casado Ignés Aries, hermana de Diego y Fernán Arias y Alvar González de Prado<sup>1378</sup>. En todo caso, la convivencia y afinidad social con los Álvarez

---

<sup>1367</sup> Por el mismo tiempo, otros personajes portan mismos nombres entre los canónigos de la colegiata, incluyendo a otro Rodrigo Álvarez, muerto hacia mayo de 1489, cuando parte de los bienes de la colegiata que administraba son repartidos entre otros personajes. Y Pero Álvarez, citado frecuentemente como canónigo de Teverga desde 1470 en numerosos textos que sustancia o emanan del abad Fernán González Primera cita en noviembre de 1470. Fernández Suárez, 1993, Doc. 231 y 301, pp. 215 y 280-81.

<sup>1368</sup> Ibidem, Doc. 257, pp. 243-244.

<sup>1369</sup> Ibidem, Doc. 272, p. 258.

<sup>1370</sup> Ibidem, Doc. 353, pp. 325-326.

<sup>1371</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498,1.

<sup>1372</sup> Alfonso Aries, el primer personaje de alcurnia citado, aparece en 1397 como morador en Traspaña. Fernández Suárez, Doc. 3, pp. 19-21.

<sup>1373</sup> Fernández Suárez, Doc. 4, pp. 21-22.

<sup>1374</sup> Como su firma en el testamento de Diego García, primo del tenente de Miranda, en 1397. Ibidem, Doc. 3, pp. 19-21.

<sup>1375</sup> Como consta en 1403. Fernández Suárez, Doc. 111, pp. 124-125.

<sup>1376</sup> En 1402. Ibidem, Doc. 54, pp. 73-74.

<sup>1377</sup> En 1403 firma como testigo en un pleito entre vecinos de Traspaña, figurando el canónigo Lope Rodríguez de Banduxu. Ibidem, Doc.111, pp. 124-125.

<sup>1378</sup> Ibidem, Doc. 48, pp. 67-68.

de Banduxu está probada por un pleito de 1403 ligado a su señor común Juan Bernaldo de Quirós<sup>1379</sup>. Y durante el siglo XVII ostentarán orgullosos el blasón de nuestra familia<sup>1380</sup>.

### La red de alianzas en Teverga

Fue sin duda el territorio más importante para la familia de Banduxu en los siglos XIV y XV. Se trataba de las tierras dominadas por la colegiata de San Pedro, el gran centro del obispo de Oviedo y eso causaba un doble efecto. Por una parte, su espacio de dominio presentaba una implantación señorial más fuerte; por otra, los distintos engranajes religiosos y administrativos de la colegiata proporcionaban las mejores oportunidades de ascenso.

La presencia de las elites de nuestra aldea en los valles teverganos es bastante temprana. En 1378 Alvar García de Banduxu ya pertenecía al grupo de jefes, por lo que participa en la asamblea de “omes bonos” de Val de San Pedro y Val de Santivanez regidos por Diego García de Viescas<sup>1381</sup>. Y sabemos que el hermano de Rodrigo Álvarez de Banduxu I, Alvar Pérez de Prado, se había afincado en la aldea de Prado que pasaba a emplear como apellido. A partir de su ejemplo, la estirpe va a establecer fecundos lazos con otras familias destacadas de la zona.

### Los Alfonso

Se trata de una familia oriunda de Cuña. De allí procede a comienzos del XV Gonzalo Alfonso, hijo de Alfonso González<sup>1382</sup> y nieto de Mayor Fernández<sup>1383</sup>. Tal vez sea pariente suyo Alfonso González Tiñoso, uno de los personajes que participa en una demanda por bienes de abolengo<sup>1384</sup>. Otra rama de la familia es la formada por el matrimonio Alfonso Menéndez e Ignés González, que tienen como hijos a María González, Menen Alfonso e Ignés Alfonso<sup>1385</sup>.

El entronque con los Álvarez de Banduxu y sus afines será múltiple. A sus casamientos con los González de Entriago, ya vistos, se suma el enlace entre Alvar Rodríguez y su mujer Teresa Alfonso, origen de los Rodríguez de Cuña<sup>1386</sup>. Sus contactos

---

<sup>1379</sup> Protagonizado por Alfonso Aries y firmado como juez y “hombre bueno” por Suer Alfonso, sobrino de Rodrigo Álvarez de Banduxu I. *Ibidem*, Doc. 109, p. 123.

<sup>1380</sup> En Banduxu, la presencia del apellido Aries no es extraña ya a comienzos del siglo XIV y éstos mantienen contactos con los Álvarez de Banduxu, aunque no hay posibilidad de certificar la naturaleza de este contacto. Así por ejemplo, Ignés Aries, hija de Aries Prieto de Vandujo, será recogida como criada por el canónigo de Teverga Alfonso Nieto, con quien mantendrá una relación de gran intimidad. *Ibidem*, Doc. 110, p. 123.

<sup>1381</sup> Floriano Llorente, 1963, p. 199.

<sup>1382</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 36, pp. 55-56.

<sup>1383</sup> *Ibidem*, Doc. 203, p. 190.

<sup>1384</sup> *Ibidem*, Doc. 203, p. 190.

<sup>1385</sup> *Ibidem*, Doc. 107, pp. 119-120.

<sup>1386</sup> *Ibidem*, Doc. 87, pp. 104-105.



son tan íntimos que ambas familias disponían de viviendas colindantes y colaboraban en los actos jurídicos<sup>1387</sup>.

Después se sucederán otras uniones más claras. Antes de finales del siglo XIV se desposaban Alvar Pérez de Prado, el hermano del tenente de Proaza y María González<sup>1388</sup>. El hijo de ambos, Suer, escogerá el apellido de la familia materna, llamándose a partir de entonces Suer Alfonso de Viescas.

Por su parte, en fecha anterior a 1404 María Alfonso figura casada con Gonzalo Suárez de Prado, de quién enviuda antes de esa fecha<sup>1389</sup>. Eso explica la habitual presencia de su hermano, Fernan Alfonso Plitón, en documentos de la familia Álvarez de Banduxu<sup>1390</sup>.

En 1402 Iohan Alfonso y su hijo Pero Alfonso se encuentran en Banduxu acompañando a dos distinguidas damas de la familia<sup>1391</sup>. No es posible especificar su grado de relación.

Un importante personaje es Cosme Alfonso. Residía en Barrio (Saliencia)<sup>1392</sup> y era clérigo “escusador” en la cercana aldea de Cuña<sup>1393</sup>. Cosme participa en las redes sociales de los Quirós<sup>1394</sup>. En 1403 firma como testigo junto con Menen Alfonso<sup>1395</sup>. Familiar suyo, quizá sobrino, es otro Cosme Alfonso, clérigo sacristán en Teverga<sup>1396</sup>.

En esos mismos años vive el canónigo Suer Alfonso<sup>1397</sup>, hijo de Gonzalo Alfonso Casquillo y Toda Álvarez<sup>1398</sup> y, sin duda, hermano pequeño de Iohan González<sup>1399</sup>. Ambos

---

<sup>1387</sup> Así, a comienzos del XV Alvar Rodríguez de Cuña firma como testigo en la demanda por los bienes de la abuela de Gonzalo Alfonso. *Ibidem*, Doc. 203, p. 190.

<sup>1388</sup> Hija de Alfonso Menéndez e Ignés González. *Ibidem*, Doc. 107, pp. 119-120.

<sup>1389</sup> Lo sabemos porque en 1403 su hermano Fernán Alfonso Plitón rehusa ser tutor de los bienes dejados por Gonzalo Suárez de Prado, el marido de María Alfonso. *Ibidem*, Doc. 138, pp. 145-46.

<sup>1390</sup> Algunos tan significativos como un arrendamiento de los Quirós, sus señores comunes, a Alvar Pérez de Prado a comienzos del XV. *Ibidem*, Doc. 200, p. 188.

<sup>1391</sup> Elvira, la viuda de Rodrigo Álvarez de Banduxu I y Teresa Álvarez, esposa de Alvar Rodríguez de Banduxu. *Ibidem*, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1392</sup> Fernández Suárez, 1993, Ese mismo año también aparece citado como “compañero”. Como morador en Saliencia figura en otro documento de ese año. Fernández Suárez, 1993, Doc. 62, pp. 81-82; Doc. 38, pp. 56-58; Doc. 132, pp. 140-141

<sup>1393</sup> En 1402. *Ibidem*, Doc. 61, pp. 80-81.

<sup>1394</sup> Lo demuestra su participación como testigo en un foro de Lope González de Quirós sustanciado en 1402. *Ibidem*, Doc. 51, pp. 70-71.

<sup>1395</sup> perteneciente a la estirpe familiar de los Álvarez de Banduxu y los García de Viescas, ligado a Velasquita González, viuda de Pero Álvarez y Lope García el Mozo. *Ibidem*, Doc. 132, pp. 140-141

<sup>1396</sup> Con quién en 1403 firmaba un convenio para que el sacristán sirviera en la iglesia de San Salvador de Endruga. *Ibidem*, Doc. 152, pp. 155-56.

<sup>1397</sup> Así aparece en 1402 como testamentario. *Ibidem*, Doc. 70, pp. 89-90.

<sup>1398</sup> Su madre Toda era hermana de Alfonso Álvarez de Campiello. Su padre volverá a casarse con Ignés Fernández quién, tras enviudar, se desposará con Fernán Suares de Mieres. Fernández Suárez, 1993, Doc. 33 y 38, pp. 52-54 y 56-58; Doc.145, pp. 150-151.

<sup>1399</sup> *Ibidem*, Doc. 33 y 38, pp. 52-54 y 56-58.

figuran en actos protocolarios de los Álvarez de Banduxu<sup>1400</sup>. El hijo de Iohan, de mismo nombre, y su tío mantendrán un largo pleito por los bienes paternos que Alfonso había gestionado como tutor<sup>1401</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XV, los familiares protagonizan un proceso de expansión territorial y social.

Pertenciente a esta generación es Cosme Alfonso de la Vallina, casado en 1470 con Catalina Rodríguez<sup>1402</sup>. El matrimonio va a dar a uno de sus hijos un nombre propio de la vieja rama familiar desde el siglo XIII: Pero Viello<sup>1403</sup>. Se trataba de un acto de respeto hacia la parentela del antiguo tenente de Proaza asentada en Viescas, con quién guardan estrechos contactos<sup>1404</sup>. Pedro se asentará junto a sus padres en una casa que éstos le ceden<sup>1405</sup>.

Con todo, la principal dinámica familiar está marcada por el acercamiento a la colegiata de Teverga. La vía será el acceso a los cargos canonicos. En esta tesitura, destaca la figura de **Pero Alfonso Vandujo** que testimoniamos en la colegiata prácticamente desde la primera cita de Fernán González como abad en el año 1470<sup>1406</sup>. También forma parte del círculo social de los Quirós<sup>1407</sup>. Pedro Alfonso será uno de los familiares más favorecidos por la concesión de contratos agrarios y desempeñará, además, el notariado de la abadía<sup>1408</sup>.

Otro pariente destacado es el **canónigo Diego Alfonso** que aparece a partir de 1471 firmando como testigo en documentos de la familia<sup>1409</sup>. Ligado a los Nieto, alcanzará

---

<sup>1400</sup> Iohan y Suer aparecen juntos en noviembre de 1402 en un documento referente a Sancha Álvarez, la esposa de Suer Alfonso de Bisecas, el primero como testigo y el segundo como testamentario. Fernández Suárez, 1993. Iohan ya había heredado el sobrenombre de su padre: "Iohán González, dicho Casquillo". Por si la relación no estaba clara, el canónigo Cosme Alfonso participaba a su vez como testigo en el pleito de Iohann y su tío. Ibidem, Doc. 77, pp. 94-95; Doc. 70, pp. 89-90; Doc. 38, pp. 56-58.

<sup>1401</sup> Ibidem, Doc. 33 y 38, pp. 52-54 y 56-58.

<sup>1402</sup> Ibidem, Doc. 228, pp. 210-212.

<sup>1403</sup> Ibidem, Doc. 228, pp. 210-212.

<sup>1404</sup> Como prueba, Cosme poseía una tierra en Viescas que lindaba con dos foros del notario Diego Viello. Cosme aparece testificando en otros documentos de la parentela, caso de un diploma referente a Alfonso González Vandujo y su sobrino Lope Álvarez. Fernández Suárez, 1993. Pero Viello será favorecido además con un foro del abad y cabildo en 1471, firmando como chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II. Fernández Suárez, 1993, Doc. 256, pp. 251-252; Doc. 242, p. 227; Doc. 249, pp. 232-233.

<sup>1405</sup> Junto con el hórreo. Un mes después, sus padres le otorgaban un nuevo foro en la misma zona, actuando como testigo Pero Viello III, el hijo del notario Diego Viello. Ibidem, Doc. 228, pp. 210-212; Doc. 250, pp. 233-34.

<sup>1406</sup> Ibidem, Doc. 225, pp. 207-208.

<sup>1407</sup> Ese mismo año firma como testigo una carta de poder a Diego de Miranda. Ibidem, Doc. 240, pp. 224-226.

<sup>1408</sup> Viéndose envuelto en un pleito por la posesión de unas prendas de oro y plata que reclamaba a Mencia López. Ibidem, Doc. 288, pp. 271-72.

<sup>1409</sup> En 1471 junto a Loys Álvarez de Prado y Pero Álvarez Fernández Suárez, 1993, Doc. 243, p. 228. En ese mismo año con motivo de un foro a favor del canónigo Lope Álvarez y de Pero González el Mozo junto a Pero Alfonso Vandujo. Ibidem, Doc. 256, pp. 242-243.

igualmente una posición de preeminencia, beneficiándose de numerosas concesiones y ocupando cargo de vicario en 1489<sup>1410</sup>, 1490<sup>1411</sup> y 1491<sup>1412</sup>.

Los vínculos con la colegiata permiten descifrar la existencia de otros posibles parientes o figuras imbricadas en las mismas redes sociales. En 1471 nos encontramos con Loys Alfonso de los Henos y sus hijos Loys Alfonso y Alfonso Fernández, oriundos de Valdesantivanez. Loys actuaba en 1471 como testigo en un documento referente a Alfonso González Vandujo y su sobrino Lope Álvarez<sup>1413</sup>. Sólo un mes antes, su hijo homónimo, que figura como canónigo, será favorecido por un contrato de foro vinculado a los Álvarez de Banduxu<sup>1414</sup>. Un año después, testificaba en una renta al canónigo Pero González<sup>1415</sup>.

Un último representante con algún vínculo social o sanguíneo es **Gonzalo Alfonso**, capellán de la Focella en 1470<sup>1416</sup>. Su coincidencia con miembros de la familia también puede probarse<sup>1417</sup>. En 1489 figura testificando en un documento muy importante para la parentela; la entrega de bienes de Diego Viello de Banduxu por el alma de su padre<sup>1418</sup>.

#### Los García de Viescas: un pacto en la cumbre

Fue el enlace más importante y uno de los matrimonios más relevantes del siglo XIV en nuestro espacio.

Los García de Viescas procedían de la aldea que bautizaba a la estirpe (Viescas). Diego García, casado con Urraca Díaz, es el primer personaje conocido<sup>1419</sup>. Su hermana se llamaba Aldonza García y residía en el territorio de Gozón<sup>1420</sup>. Eran hijos suyos Diego García, Diego Rodríguez y Aldonza García<sup>1421</sup>.

El hijo de su hermana Aldonza, **Diego García de Viescas el Viello**, es una de las grandes figuras de la comarca en las últimas décadas del siglo XIV. Separado de Aldonza Gutiérrez y casado con Ofresa Muñiz, muere antes de octubre de 1398 y es enterrado en la iglesia de San Juan de Viescas<sup>1422</sup>. Diego residía en esa aldea en una casa con su hórreo<sup>1423</sup>.

---

<sup>1410</sup> Ibidem, Doc. 296, pp. 276-77.

<sup>1411</sup> Ibidem, Doc. 335, pp. 310-311.

<sup>1412</sup> Ibidem, Doc. 338, p. 312.

<sup>1413</sup> Ibidem, Doc. 242, p. 227.

<sup>1414</sup> Había pasado antes por las manos de Pero Alfonso Vandujo y su entrega era corroborada por el notario Diego Viello de Vandujo. En el diploma actuaban de testigos su padre y hermano. Ibidem, Doc. 240, pp. 224-226.

<sup>1415</sup> Ibidem, Doc. 271, pp. 257-58. Repite como testigo en otros 7 documentos de 1472.

<sup>1416</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 230, pp. 214-215.

<sup>1417</sup> En julio de 1471 reaparece como canónigo y testigo junto al chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II Ibidem, Doc. 251, pp. 234-235. Vuelve a actuar repetidas veces como testigo a lo largo de 1472.

<sup>1418</sup> Ibidem, Doc. 295, p. 276.

<sup>1419</sup> Ibidem, Doc.3, pp. 19-21.

<sup>1420</sup> Ibidem, Doc.3, pp. 19-21.

<sup>1421</sup> Ibidem, Doc.3, pp. 19-21.

<sup>1422</sup> La primera es citada como madre de la hija de Diego, Sancha García y todavía viva en 1402. Sin embargo, en 1399, la que actuaba como viuda de Diego era Urraca Muñiz. Ibidem., Doc. 53, pp. 72-73; Doc. 5, pp. 22-

En la segunda mitad del siglo XIV protagoniza una vida paralela a la de Rodrigo Álvarez de Banduxu I y es, en todo, su equivalente de clase dentro de los territorios episcopales. Si Rodrigo ocupa las tenencias de los castillos de Proaza y Proacina, Diego lo hace en la fortaleza de Miranda. Si Rodrigo defiende Proaza frente al conde Alfonso Enríquez en 1378, Diego desempeña iguales tareas en Quirós. Diego tenía una hermana de nombre María García, cuyos hijos eran el canónigo de Teverga Alfonso Nieto y Suer Nieto. Su casa estaba al lado de la suya<sup>1424</sup>.

Su hijo **Diego García el Mozo** aparece como propietario de una viña en Paderne<sup>1425</sup>. Quizá sea también hijo del viejo tenente Lope García el Mozo<sup>1426</sup>. Un nieto suyo recibía el nombre de Ruy García en 1402<sup>1427</sup>.

Los lazos de unión entre los Álvarez de Banduxu y los García de Viescas serán muy fuertes. En primer lugar, Alvar Pérez de Prado se desposará, tras la muerte de su primera mujer, con Toda García, a quién situamos en el seno de esta familia<sup>1428</sup>. El nexo definitivo va a producirse antes del año 1399 con el matrimonio entre Pedro Viello II y Sancha García, la hija de Diego<sup>1429</sup>. La ceremonia rubricaba el entronque entre las dos estirpes de castellanos, dando forma a una de las alianzas nobiliarias más potentes del territorio. En 1402, Sancha y Pedro adquirirían en Viescas la residencia de la hermana del tenente y de su sobrino, el canónigo Alfonso Nieto<sup>1430</sup>.

La presencia de diversos miembros de los Álvarez de Banduxu en el testamento de Diego ensanchaba el alcance de esta asociación<sup>1431</sup>.

### Los Nieto

Los Nieto ocupan ahora nuestro tiempo. Se trataba de una destacada familia tevergana, oriunda de Viescas y como hemos visto, directamente emparentada con los

---

31. El 15 de octubre de 1398, como “ofresa Moniz muller que fuy de diego garçia de viescas que dios perdone” otorga al monasterio de Belmonte varias viñas que habían sido de ellas y de su marido por su alma. Fernández Mier, 2001, Doc. 131, pp. 241-242.

<sup>1423</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 32, p. 52.

<sup>1424</sup> Ibidem.

<sup>1425</sup> En 1402. Fernández Suárez, 1993, Doc. 59, pp. 77-78.

<sup>1426</sup> Que aparece como gestor en 1403 de los bienes de su familiar Valesquida González. Ibidem, Doc. 132, pp. 140-141.

<sup>1427</sup> Ambos aparecen como testigos en una donación de su pariente política Ignés Arias, viuda de Alvar González de Prado. Ibidem, Doc. 48, pp. 67-68.

<sup>1428</sup> Por ello, en su testamento, Diego García el Viello se declara primo de Suer Alfonso, el hijo de Alvar y el propio Suer Alfonso añadirá al apellido de su primera familia materna el locativo “de Viescas”, símbolo del nuevo y prestigioso linaje.

<sup>1429</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 22-30.

<sup>1430</sup> Ibidem, Doc. 32, p. 52.

<sup>1431</sup> Así, Suer Alfonso, Pero Viello, Bartolomé González de Banduxu o Rodrigo Álvarez. Ibidem, Doc. 5, pp. 22-31.

García de Viescas<sup>1432</sup>. En efecto, la hermana de Diego García de Viescas, María, aparece como madre de Alfonso, Suer<sup>1433</sup>, Diego Nieto<sup>1434</sup> y seguramente también Pedro Nieto<sup>1435</sup>.

Alfonso era canónigo de la colegiata de Teverga<sup>1436</sup>. En 1399 protagonizaba un pequeño escándalo al autoproclamarse heredero de diversos bienes de su difunto tío<sup>1437</sup>. Vuelve a aparecer en 1404 con motivo de las deudas que tenía contraídas con Iohan Álvarez de Monteciello<sup>1438</sup>. Alfonso había acogido en su casa como sirvienta a Ignés Aries, hija de Aries Prieto de Banduxu. Con ella mantenía una relación sospechosamente cercana, pues ambos, en equidad jurídica, aparecen vendiendo una tierra en 1402<sup>1439</sup>.

Su hermano **Diego Nieto** residía en Hurría junto con su mujer Loba Ferrández de Hurría<sup>1440</sup>, a quién vende en enero de 1403 diversos bienes<sup>1441</sup>. Tenían un hijo llamado Pero<sup>1442</sup>. Los vínculos sociales con los Álvarez de Banduxu aparecen reflejados en diversos documentos<sup>1443</sup>.

Durante la segunda mitad del XV afloran los nombres de sus descendientes y queda clarificada la existencia de un lazo familiar, ya que en 1472 Pero Nieto aparece como yerno del canónigo Diego Alfonso<sup>1444</sup>. Vuelven a aparecer con la misma relación parentelar en 1491 arrendando juntos un molino de La Plaza<sup>1445</sup>.

#### Los Suárez de Prado

Son oriundos de esta aldea tan importante en la historia de la parentela y allí guardan notables lazos vitales con los Pérez de Prado, contándose también entre su círculo social los García de Viescas. Gonzalo Suárez de Prado, casado con María Alfonso<sup>1446</sup> y su hijo Iohan Suárez de Prado<sup>1447</sup> aparecen como deudores de Diego García, primo del

---

<sup>1432</sup> Ibidem, Doc. 32, p. 52.

<sup>1433</sup> Ibidem.

<sup>1434</sup> Ibidem, Doc. 85, pp. 102-103.

<sup>1435</sup> Aparece como testigo en un documento de venta de María Fernández, mujer de Rodrigo Álvarez, del Páramo de la Focella. Ibidem, Doc. 156, p. 159.

<sup>1436</sup> Ibidem, Doc. 161, pp. 162-163.

<sup>1437</sup> Ibidem, Doc. 5, pp. 22-30.

<sup>1438</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 161, pp. 162-163.

<sup>1439</sup> Ibidem, Doc. 110, p. 123.

<sup>1440</sup> Ibidem, Doc. 163, pp. 162-63.

<sup>1441</sup> Ibidem, Doc. 85, pp. 102-103.

<sup>1442</sup> Ibidem, Doc. 265, pp. 251-252.

<sup>1443</sup> Alfonso Nieto poseía un viñedo en Val de Quex colindante con otro de Elvira Velázquez, la viuda de de Rodrigo Álvarez de Banduxu I y en 1402 Elvira adquiría al canónigo otra propiedad. En 1404, como ejemplo de colaboración entre familias, Diego elegía como testigos en un documento de pago a Pero Viello, morador en Vandujo, y Suer Alfonso, morador en Quintana. A su vez, a comienzos del XV, el propio Diego actúa de procurador para Gonzalo Alfonso. Ibidem, Doc. 85, p. 123; Doc. 163, pp. 162-63; Doc. 203, p. 190.

<sup>1444</sup> Ibidem, Doc. 265, pp. 251-252.

<sup>1445</sup> Ibidem, Doc. 338, p. 312.

<sup>1446</sup> Ibidem, Doc. 59, pp. 77-78.

<sup>1447</sup> Aparece citado como tal en noviembre de 1402. Ibidem, Doc. 68, pp. 86-87.

tenente homónimo, en su testamento de 1397<sup>1448</sup>. Gonzalo muere antes de febrero de 1402<sup>1449</sup>. Sus viñas lindaban con las cepas de otros personajes vinculados a la estirpe<sup>1450</sup>. Tras la muerte de Gonzalo, su viuda atravesará un período de profundas dificultades, viéndose obligada a traspasar numerosas propiedades a los Pérez de Prado para condonar diversas deudas<sup>1451</sup>. No podemos cerciorar si estas relaciones se limitan a un contacto social entre dos estirpes o median lazos sanguíneos.

### **La red de alianzas en Santo Adriano: la unión con los García Tuñón**

El coto de Santo Adriano fue en los siglos XIV-XVI el segundo lugar predilecto de asentamiento familiar. Era el dominio de la canonía de Tuñón y representaba otro espacio de poder ligado a su señor el obispo.

En 1327 ya constaban residiendo allí algunos hijos de Rodrigo Pérez y Marina, incluido Suer Pérez, el posible padre de Rodrigo Álvarez<sup>1452</sup>.

Pero Santo Adriano era, sobre todo, el lugar de otro de los grandes linajes de la comarca, los García de Tuñón, como precisaba su apellido. Su recorrido vital participa de las mismas estrategias y experimenta un progresivo ascenso hasta el siglo XVI. Esa espléndida proyección irá acompañada por su asentamiento en Banduxu, donde van a convertirse en una de las familias más poderosas y longevas.

A finales del siglo XIV ya se encontraban en la cúspide de la sociedad rural y se habían expandido a Proaza, donde despunta Alfonso García Tuñón I. En 1378 Alfonso participa en el importante concilio de notables de Santo Tomás de Proaza que encabeza Rodrigo Álvarez de Banduxu I. Sumando una dignidad más elevada, en 1398 recibía la tenencia de los castillos de Proaza y Proacina<sup>1453</sup>.

La unión con los Álvarez de Banduxu tenía lugar hacia 1426, cuando Pedro Viello aparece casado con la hija de Lope García de Tuñón I<sup>1454</sup>. A tenor de las fechas, puede tratarse del hijo del viejo tenente o de un nieto suyo. La noticia es importante, puesto que explica el control de los Tuñón sobre la torre señorial en el siglo XVIII. Este matrimonio supuso su afincamiento definitivo en Banduxu, de suerte que Alfonso García de Tuñón II

---

<sup>1448</sup> Ibidem, Doc. 3, pp. 19-21.

<sup>1449</sup> Cuando una propiedad suya es vendida por sus testamentarios. Ibidem, Doc. 16, p. 40.

<sup>1450</sup> Así, Toda González, Alvar Pérez de Prado y Diego García de Viescas, el hijo del tenente. Ibidem, Doc. 59, pp. 77-78.

<sup>1451</sup> Tendremos ocasión de verlo.

<sup>1452</sup> Los otros dos eran los hermanos de Suer, Iohan Pantiga y Velasco. Martínez Vega, 1991, p. 148.

<sup>1453</sup> García Larragueta, 1958, registro en Doc. 979, p.333. Transcrito en García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-83.

<sup>1454</sup> De hecho, el documento en el que conocemos esta filiación es también una prueba de los beneficios logrados a través de dicho enlace, puesto que se trataba de un foro del monasterio de Belmonte a suegro y yerno sobre bienes llevados hasta entonces por Lope. Fernández Mier, 2001, Doc. 142, pp. 266-269.

era el beneficiario en 1439 de un foro perpetuo concedido por San Salvador de Oviedo en la aldea<sup>1455</sup>.

A finales del siglo XV, la gran figura de la familia es un vecino de nuestra aldea, Lope García de Tuñón II. Siguiendo con las mismas inquietudes maritales, contraía matrimonio con María Gómez, perteneciente a la familia Ribera, un linaje oriundo del concejo homónimo que en el XVI ya constan asentados en Oviedo<sup>1456</sup>.

En la segunda mitad del siglo XV, el ensanchamiento de su mapa de influencia les permitía figurar por primera vez en documentos de la colegiata de Teverga. Así, en 1495 se cita a Lope García de Tuñón II y a Alfonso García de Tuñón III firmando como testigos un documento de Diego Álvarez de Quirós en la colegiata<sup>1457</sup>. A fines del siglo XV hay otros posibles parientes vinculados a San Pedro que comparten tierras y negocios con los Álvarez de Banduxu. Nos referimos a los hermanos Gonzalo García, canónigo<sup>1458</sup>; y Alfonso García y su mujer Teresa Alfonso, de Sobrevilla<sup>1459</sup>. ¿Es este Alfonso García el que acompaña a Lope en el anterior diploma? Es posible, mas carecemos de otros argumentos que no sean la coincidencia nominal y cronológica y el visible apoyo que recibe de Teverga. Ambos hermanos, a su vez, tenían en la colegiata a un sobrino canónigo llamado también Alfonso<sup>1460</sup>.

En 1533, Lope y sus hijos habían ocupado la cima de la sociedad local y se autoproclamaban con orgullo como la familia más rica del territorio y una de las más antiguas. De hecho, su patrimonio se valoraba en más de 3.000.000 de maravedíes<sup>1461</sup>.

Lope y su esposa fallecen en 1533, cuando tienen una camada de 11 hijos: Alonso García de Tuñón IV, el primogénito, Pedro de Tuñón el Viejo, Pedro de Tuñón y Diego García de Tuñón (nacidos en fechas anteriores a 1499), Luis García de Tuñón (1519), Lope de Tuñón (1524), Pedro de Tuñón (nacido en 1529), Gonzalo de Tuñón (circa 1519)<sup>1462</sup>, Hernando de Tuñón, menor de edad en 1533, María y Aldonza<sup>1463</sup>.

---

<sup>1455</sup> Todos estos documentos aparecen regestados en A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguera de la Triga, ff. 765-766.

<sup>1456</sup> El hermano de María se llamaba Esteban Morán de la Ribera. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1457</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 407, pp. 363-364.

<sup>1458</sup> Comparte con Rodrigo Álvarez de Banduxu II la renta de Samartino en 1490. Ibidem, Doc. 337, pp. 337-338.

<sup>1459</sup> En 1492 reciben un foro perpetuo sobre una tierra que lindaba con una viña de Pero Nieto. Entre los testigos del acto están su hermano Gonzalo y Rodrigo Álvarez de Prado. Ibidem, Doc. 351, pp. 323-324. La relación familiar en Ibidem, Doc. 353, pp. 325-26.

<sup>1460</sup> Ibidem, Doc. 353, pp. 325-26.

<sup>1461</sup> Chancillería, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1; Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1462</sup> Puesto que es menor de edad en 1533 y muere con 14 años antes de 1559. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1463</sup> Mencionadas como herederas universales en el testamento de su madre María Gómez. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.



De entre ellos, Alfonso García de Tuñón IV, como sabemos, va a participar en el proceso de autonomía del concejo de Proaza.

En otro orden, sus apellidos indican que la elección libre se había atenuado, aunque el linaje seguía empleando dos posibilidades: García de Tuñón y Tuñón. Este último será fundamental en el devenir de Banduxu durante los siglos XVII y XVIII.

Pese a que Banduxu se convirtió en el principal solar de la familia, una rama mantuvo residencia en Santo Adriano, donde obtendrán el gobierno de la canonía de Tuñón. En 1546, así, Juan de Tuñón figura como abad<sup>1464</sup>. Por otro lado, dos de los hijos de Lope, Pedro de Tuñón y Diego García de Tuñón, aparecen en 1559 como vecinos de Santo Adriano<sup>1465</sup>. A este solar de Tuñón se ha asociado la torre de la Abadía, cercana al monasterio de Santo Adriano, cuyas estructuras pueden encuadrarse en fechas del XVI-XVII<sup>1466</sup>.

Por otra parte, la parentela de Lope aumentará el mapa marital. Su hija Aldonza contrae matrimonio antes de 1533 con Esteban de la Ribera, originario, por lo tanto, del territorio de su madre. María alcanzaba un enlace más provechoso al unirse en fechas previas a ese mismo año con Fernando de Valdés, de la amplia y rica familia Valdés<sup>1467</sup>.

### c) La evolución de los grupos de poder y la búsqueda de fuentes de ascenso: (siglos XV-XVI)

Además de la red de alianzas, las elites locales utilizaron otras estrategias para conservar su potestad o abrir nuevos caminos de ascenso. Pasado y futuro, añejas fórmulas de promoción y nuevos ámbitos de prestigio conviven en su mente. Mirando al pasado, pleitarán por un control de los antiguos organismos de la autoridad episcopal, en particular la colegiata de San Pedro de Teverga. Mirando al futuro, el siglo XV inauguraba un mundo cambiante, lleno de oportunidades y de incertidumbres y en él demostrarán una clarividente capacidad de adaptación. Aquí, en esta carrera, iban a sobresalir dos universos interrelacionados. El mundo urbano estaba adquiriendo una importancia gradual en las esferas de poder y al tiempo que elevaba una amenazadora sombra sobre el viejo campo también ofrecía ocasiones de prosperidad. A su lado, una emergente burocracia, formada por profesiones liberales, proporcionaba la ocasión de reciclar los viejos usos e imbricarse

---

<sup>1464</sup> A.C.O., C.2, Leg. 2, nº 2.

<sup>1465</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1466</sup> Una tradición recogida a fines del siglo XIX consideraba la torre de la Abadía como cuna de Alfonso García de Tuñón. López Fernández, 1900.

<sup>1467</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

en la administración y la política concejil, cambiando la espada por la pluma. El notariado rural y urbano será su campo de actuación.

c.1.) Viviendo del pasado: el asalto a la colegiata de San Pedro de Teverga

Los enlaces y la adquisición de bienes raíces habían formado una base de ascenso muy sólida en las tierras de Teverga y un buen fundamento para ejercer una creciente influencia social. A partir de esta plataforma y de los efectos de la red de clientela, los Álvarez de Banduxu procederán a la conquista del principal foco de poder: la colegiata de San Pedro de Teverga, puerta hacia las dignidades eclesiásticas de Oviedo.

Su presencia en el señorío tevergano ya se apreciaba desde inicios del siglo XV. Personajes como los canónigos Lope Rodríguez de Banduxu y Pero Alfonso Vandujo habían sido los protagonistas pioneros de este movimiento. Sin embargo, todo quedará empequeñecido ante la magnitud del dominio que iban a lograr. A partir de 1470, el control plenipotenciario de la canonía y sus recursos alcanza tales dimensiones que puede hablarse de una verdadera privatización de la colegiata.

El contexto histórico facilitó este proceso. Una primera motivación pudo obedecer a una problemática general del reino; los conflictos por las encomiendas monásticas y la presencia en los puestos gubernativos de personajes foráneos<sup>1468</sup>. En los años anteriores a la llegada de Fernán González figura como abad un canónigo de León<sup>1469</sup> y es otro canónigo de León el que ocupa el cargo de abad de Riello<sup>1470</sup>. La entrega de la abadía a un linaje local, ligado desde antiguo a la administración de los territorios episcopales, es una respuesta bastante lógica de las autoridades eclesiásticas y común a su política en estos años. No obstante, ¿era el obispo quién movía los hilos?

El apogeo de los Álvarez de Banduxu coincide con la irrupción en el señorío tevergano de los Miranda, parientes de los Quirós, y en particular de Diego de Miranda, que gozaba del derecho de presentación. En este sentido, la elección de Fernán González en el abadiato estaba motivada por los prolongados y profundos servicios que su familia había brindado a la casa nobiliaria. La elección de Fernán permitía a Diego controlar un señorío del obispo de Oviedo en pleno núcleo de su espacio dominial. Otros señoríos ligados a la colegiata colaboraron en la administración de su patrimonio<sup>1471</sup>. Y los Miranda pronto serán respondidos con lealtad. En efecto, el cambio de gobierno en San Pedro fue

---

<sup>1468</sup> Sobre el mismo, Santos Díez, 1961.

<sup>1469</sup> Loys García de Castellanos, citado en 1460 y 1461. Fernández Suárez, 1992, Doc. 8-10, pp. 255-261.

<sup>1470</sup> Bartolomé González, citado en 1463. Fernández Suárez, 1993, Doc. 216, pp. 197-98.

<sup>1471</sup> En 1402 era el abad de Riello, Pedro Martínez, quién desempeñará el papel de procurador de Lope González de Quirós. Ibidem, Doc. 29, pp. 50-51.

parejo a la resolución de una serie de contenciosos de la familia y a la concesión de diversas prebendas por parte del abad y los canónigos. Los primeros documentos conocidos del abad corresponden, precisamente, a Diego de Miranda y en ambos casos se trataba de cesiones a este noble<sup>1472</sup>. Por otra parte, en 1470 era doña Inés de Miranda, viuda de Martín Vázquez de Quirós, la que lograba resolver un litigio sobre una casa de Bárcena<sup>1473</sup>. La presencia del linaje se extenderá al cambio de siglo, cuando Diego comienza a promocionar a su hijo Lope Bernaldo<sup>1474</sup>.

El ascenso de Fernán González al abadiato de San Pedro al menos desde 1470 supuso una verdadera revolución en la colegiata<sup>1475</sup>. A lo largo de los últimos 30 años del siglo XV el abad y los suyos procederán a la gestión de los bienes acumulados mediante una reactivación de la política de contratos agrarios que provocará una espectacular subida de rentas. Esto va a permitir la serie de reformas constructivas de la colegiata, que incluían la edificación de un nuevo palacio abacial. La renovación paralela del colectivo de canónigos tendrá su reflejo en la nueva sillería del coro<sup>1476</sup>. ¿De qué manera acometía Fernán González su obra reformadora? Mediante la colocación de sus parientes en los principales puestos de responsabilidad y la concesión a los mismos del número más jugoso de contratos agrarios. Redondeaba este nepotismo la cesión de otros muchos foros, arrendamientos y prebendas a las principales estirpes de las aldeas, cuyos nombres pueden seguirse sin problema de documento en documento.

La estrategia de control se emprenderá sin disimulo alguno. Así, el mismo año que Fernán González aparece en la silla abacial, Rodrigo Alvarez de Banduxu II lo hacía también como chantre, acompañando en calidad de testigo a su pariente<sup>1477</sup>. Este cargo le permitía controlar al cabildo. Teniendo en cuenta que Fernán González fallece alrededor de 1501 y que Rodrigo muere hacia 1517, podemos deducir que ambos entran en la colegiata siendo jóvenes y que Fernán pudo apadrinar a su pariente de menos edad. Su destino se iba a entretener hasta los últimos días.

El puesto de notario también caerá en sus manos, garantizando una escrupulosa vigilancia de los negocios jurídicos. Antes de mayo de 1470 ya había ocupado el cargo el

---

<sup>1472</sup> Un poder para reclamar en nombre del abad los rendimientos del préstamo de San Miguel de Cubia y la concesión del beneficio de San Cosme de Rañeces, ambos en 1470. Fernández Suárez, 1993, Doc. 225-226, pp. 207-208

<sup>1473</sup> Ibidem, Doc. 234, p. 218.

<sup>1474</sup> En 1495. Diego de Miranda, en su nombre y en el de su hijo Lope Bernaldo, vendía una molinera en Teverga por 2000 maravedís. Ibidem, Doc. 411, p. 366.

<sup>1475</sup> Ibidem, Doc. 219, pp. 201-202.

<sup>1476</sup> Sobre esta historia constructiva, vid. García de Castro, 2006.

<sup>1477</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 219, pp. 201-202.

canónigo Pero Alfonso Vandujo<sup>1478</sup> y en junio era sucedido por el citado chantre Rodrigo<sup>1479</sup>. En ese papel cumplirá las veces de procurador de la colegiata, como consta en 1490<sup>1480</sup>. El puesto de tesorero, asimismo, aparece desde 1471 en manos de Pero González el Mozo<sup>1481</sup>.

El título de abad proporcionaba a Fernán González el derecho a pertenecer al cabildo catedralicio y sus desplazamientos a Oviedo parecen haber sido frecuentes<sup>1482</sup>. En su ausencia se procedía a nombrar a un vicario, que aprobaba en su nombre, con la connivencia de chantre y cabildo, los distintos documentos. Así sucede entre marzo de 1489 y julio de 1490, recayendo la responsabilidad en su pariente el canónigo Diego Alfonso<sup>1483</sup>. Esos 17 meses de absentismo abacial son un período extraordinariamente vivo en el otorgamiento de contratos (hasta 6 foros, 10 arrendamientos, una permuta y un préstamo). Y esto levanta suspicacias, ya que buena parte de los beneficiarios son personajes de la familia o coligados a la misma en distinto grado. Diego repetirá el cargo de vicario en 1491<sup>1484</sup>, dando paso en 1494 a Gonzalo García<sup>1485</sup>, durante otros períodos en los que la concesión de contratos a parientes se multiplica.

No se limitarán a los cargos internos de San Pedro de Teverga sino que tenderán a extenderse a otros puestos eclesiásticos de responsabilidad. Si Fernán González unificaba bajo su báculo el dominio de la abadía de Santo Tomás de Riello, el canónigo Gonzalo Alfonso era en 1470 capellán del Páramo de la Focella<sup>1486</sup>, otro de los núcleos de la familia; y en 1492 Lope González aparece como capellán de Santo Tomás de Riello<sup>1487</sup>.

Este favoritismo se extenderá a los actos jurídicos de la colegiata, donde sus nombres figuran habitualmente acompañando al abad o al chantre como testigos<sup>1488</sup>.

Pronto emprenderían el siguiente asalto. La política de reorganización agraria fue llevada a cabo por Fernán con verdadera entrega. Y sus familiares actuaron de principales encargados. De los contratos y cesiones firmadas entre 1470 y el final de siglo, al menos 29 de ellos tocaron en suerte a los miembros de la familia y a sus diferentes parentelas. Los nombres de muchos otros beneficiados esconden a jerarquías aldeanas que habían

---

<sup>1478</sup> Ibidem, Doc. 234, p. 218.

<sup>1479</sup> Su primer acto será un importante pleito por los pastos y brañas entre los concejos de Val de San Pedro y Quirós, siendo además testigo el mencionado canónigo de Teverga Pero Alfonso Vandujo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 223, pp. 205-207.

<sup>1480</sup> Ibidem, Doc. 323, pp. 297-301.

<sup>1481</sup> Ibidem, Doc. 257, pp. 243-244.

<sup>1482</sup> En 1495 se menciona "su casa de Oviedo". Ibidem, Doc. 409, p. 365.

<sup>1483</sup> Ibidem, Doc. 296, pp. 276-77.

<sup>1484</sup> Ibidem, Doc. 335, pp. 310-311.

<sup>1485</sup> Ibidem, Doc. 381, p. 345.

<sup>1486</sup> Ibidem, Doc. 230, pp. 214-215.

<sup>1487</sup> Ibidem, Doc. 353, pp. 325-26.

<sup>1488</sup> Puede comprobarse en los documentos citados para estudiar las ramas familiares.

entablado relaciones con los Álvarez de Banduxu. El chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II será el más favorecido, de manera que a fines de la centuria había recibido 5 contratos de diferente tipo más el beneficiado y préstamo de San Salvador de Alesga (fig. 93).

**Fig. 93. CONTRATOS AGRARIOS DE LA COLEGIATA DE TEVERGA A LA FAMILIA ÁLVAREZ DE BANDUXU Y SU PARENTELA**

<b>Año</b>	<b>Personaje</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Plazo</b>	<b>Pago</b>
1470	Canónigo Gonzalo Alfonso, Loys Álvarez de Prado	Foro perpetuo para viñas	8 años	Cuarta parte de la vendimia
1471	Canónigo Pero Alfonso Vandujo	Canonjía de Pero Ladrón	1 año	900 maravedís
Antes de 1471	Canónigo Pero Alfonso Vandujo	Foro		
1471	Pero Viello y María González, de la Vallina	Foro de La Edrada	Perpetuo	2 celemines de pan anuales
1471	Diego Viello e Ignés García	Foro en Viescas		Hemina y media de escanda
1472	Canónigos Rodrigo Álvarez y Pero Álvarez	Renta sobre huerta pumariega	Vitalicia	Tres heminas de pan anuales
1742	Canónigo Pero González	Renta de molinos y de Bárzana		Tres fanegas anuales de pan
1489	Canónigo Rodrigo Álvarez de Prado	Foro sobre tierra	Perpetuo	Media emina anual de pan
Antes de 1489	Canónigo Fernán González	Foro		
1489	Chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II	Foro en Cotaros para viña	Perpetuo	
1489	Canónigo Lope González	Renta de Santa María de Llasa		9 eminas de pan anuales
Antes de 1489	Canónigo Rodrigo Álvarez	Renta de la Fonte		
1489	Canónigo Lope González	Hórreo de tella		Emina de pan anual
1490	Canónigo Rodrigo Álvarez de Prado	Renta	Vitalicia	12 eminas de pan anuales
1490	Chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II	Préstamo de mitad de la braña de Buslás		
1490	Chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II	Viña en San Martino		Cuatro copas de vino
1490	Canónigo Diego Alfonso	Foro sobre viña	Perpetuo	Un cuarto de vino
1491	Canónigo Rodrigo Álvarez de Prado	Renta sobre prado	Vitalicia	Media emina de pan anual
Antes de 1491	Chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II y canónigo Gonzalo García	Renta de San Martín		
1492	Chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II	Beneficio y préstamo canonical de San Salvador de Alesga		66 eminas de pan anuales
1493	Canónigo Lope González	Renta de Laçado		
1493	Canónigo Gonzalo García	Foro sobre tierra	Perpetuo	Media emina de pan
1493	Canónigo Gonzalo García	Tres tierras		Tres eminas y media de pan
Antes de 1494	Canónigo Diego Alfonso	Renta de la alcábala		
1494	Canónigo Fernán González	Foro	Perpetuo	

1495	Canónigo Diego Alfonso	Foro	Perpetuo	
1495	Canónigo Diego Alfonso	Beneficio de San Miguel de la Plaza	Cuatro años	80 reales de plata
1495	Canónigo Gonzalo García	Foro para viña	8 años	Quinto de vendimia
1495	Chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II, vicario Gonzalo García y canónigo Lope González	Todos los heredamientos de Barruelo para viñas		Cuarto de vendimia

Fuente: A. Fernández Suárez, 1993

La protección del abad llegó más lejos y procedió a conceder ayudas económicas a sus parientes para que éstos pudieran cumplir las cláusulas de los contratos<sup>1489</sup>. La familia acabó dominando de tal manera los negocios de la colegiata que las cesiones de tierras o foros se llevan a cabo entre allegados y en ocasiones todos los nombres de un documento pertenecen al ámbito más íntimo de la parentela<sup>1490</sup>. Inevitablemente, este comportamiento producirá disputas. En 1494 el canónigo Rodrigo Álvarez de Prado pedía que se le concediera la mitad de la renta de la Hedrada, que correspondía a su hermano Bartolomé, aduciendo a las ofensas que Bartolomé había cometido en la persona de su señor Juan de Ovián<sup>1491</sup>. Para evitar mayores trifulcas, ocho días después, el cabildo entregaba a Rodrigo un foro perpetuo en Samartino. El foro se cargaba sobre bienes de dominio de la familia<sup>1492</sup>.

Por otra parte, los apoyos familiares y su control del gobierno de San Pedro les permitirán salir airoso de algún trance jurídico. En septiembre de 1471 tiene lugar el pleito entre el canónigo Diego Alfonso y Juan de las Vegas por un contrato de foro. Ambas partes respetan el procedimiento y nombran dos árbitros ecuanímenes, que acaban siendo parientes de Diego; el propio abad y Diego Viello de Vandujo. El documento era redactado por otro familiar, el chantre Rodrigo Álvarez. Juan reclamaba a Diego el compromiso de pagar al cabildo una fanega de pan por la viña que le había cedido y se negaba a darle 300 maravedís por un cellero. ¿Cuál será el veredicto? Juan acabará pagando al cabildo la

<sup>1489</sup> En julio de 1490, el canónigo Diego Alfonso arrendaba del abad el pan y las fabas de la iglesia de San Miguel de la Plaza por 100 reales de plata (3100 maravedís) al año. Era una cifra sin duda elevada, tanto que debió causar a Diego algún problema para su pago. Por ello, ese mismo día, el propio abad se comprometía a prestarle 20 reales de plata al año. Fernández Suárez, 1993, Doc. 328, pp. 304-305; Doc. 329, p. 305.

<sup>1490</sup> Por ejemplo, en agosto de 1471, el abad Fernan González y el chantre Rodrigo Álvarez, junto con el cabildo, concedían un foro a otros dos canónigos de la familia: Lope Álvarez y a Pedro González el Mozo, el tesorero. ¿Y quienes sustanciaban el documento como testigos? Ni más ni menos que el propio chantre y otros dos parientes, los canónigos Diego Alfonso y Pero Alfonso Vandujo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 256, pp. 242-243. Igualmente, en abril de 1492 el chantre Rodrigo Álvarez recibía un foro perpetuo sobre una tierra en Piedrafriera de manos de Lope González, capellán de Riello, Alfonso García, su hermano el canónigo Gonzalo García y su sobrino el canónigo Alfonso. Fernández Suárez, 1993, Doc. 353, pp. 325-26

<sup>1491</sup> Ibidem, Doc. 392, p. 353.

<sup>1492</sup> La renta de Samartino era disfrutada por el chantre y el canónigo Gonzalo García. Ibidem, Doc. 393, pp. 353-354.

fanega de pan y si dos carpinteros tasaban el cellero en el precio estipulado, debía pagárselos asimismo a Diego. Como compensación, Juan recibiría de Diego la tercera parte de la vendimia<sup>1493</sup>.

Al final de siglo los canónigos de la familia controlaban algunas de las principales tierras de viñedos dependientes de la colegiata, rentas y beneficios. Pero las consecuencias ni afectaban sólo a la familia ni se debían únicamente a las actuaciones de Fernán González. Fernán era el principal actor de un drama que había sido escrito por otras manos y cuyo principio había tenido lugar en el siglo XIII. Era el último acto del creciente poder de los nuevos grupos señoriales crecidos en las fronteras del señorío episcopal. Cuando el abad Fernán González fallezca hacia el año 1501, después de tres décadas de dominio de San Pedro de Teverga, se había producido un cambio radical en la colegiata, en sus tierras y en la sociedad de la zona. En ese lapso de tiempo y gracias a su obra, sus parientes y el resto de señores locales se habían situado en una posición de privilegio extraordinaria y habían obtenido los medios suficientes para alterar de raíz la situación de las comunidades aldeanas.

Fernán y el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II estarán juntos hasta el fin, de forma que en 1501 el abad nombraba a Rodrigo testamentario y coheredero<sup>1494</sup>. Sin embargo, esta decisión provocó un enfrentamiento entre la parentela que supuso el final de su ventajosa convivencia. No podemos conocer los motivos, pero cinco meses después, en una segunda redacción del testamento, Fernán excluía a Rodrigo y nombraba heredera a su hermana Mayor Alfonso<sup>1495</sup>. Este cambio de última hora provocó que Rodrigo y el primer coheredero entablaran pleito con María tras el receso del abad, aunque con resultados ineficaces<sup>1496</sup>.

En los últimos años del siglo y gracias a su familiar, Rodrigo había sumado un copioso ganancial y había alcanzado una posición de gran respeto e influencia como administrador de la colegiata. Su figura no pasará desapercibida al obispo y cabildo de Oviedo. Rodrigo daría otros pasos.

---

<sup>1493</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 259, pp. 245-246.

<sup>1494</sup> Sanz Fuentes, 1997, Doc. 1, pp. 139-40.

<sup>1495</sup> *Ibidem*, Doc. 2, pp. 143-144.

<sup>1496</sup> *Ibidem*, pp. 133-134.



### c.2) El notariado rural

El año 1398 vivía la boda entre Sancha García, la hija del tenente episcopal de Miranda y Pedro Viello de Banduxu II<sup>1497</sup>. Como veremos, Pedro y su mujer llevarán a cabo una política de expansión patrimonial, con sucesivas adquisiciones en Viescas y Valdesantibanes entre 1402 y 1403 o recibirán el dinero de deudas por parte de canónigos de la colegiata<sup>1498</sup>.

En todo ese tiempo, ni una sola noticia nos induce a pensar que Pedro haya desempeñado cargos públicos como los que habían ornado la vida de sus antepasados. Estamos asistiendo a un retorno a las estrategias de ascenso que en otros siglos habían marcado el devenir de la familia y Pedro pugnaba por cumplir el primer paso: la formación de un dominio hacendístico en las tierras de Teverga. Al final será su hijo o nieto, Diego Viello de Banduxu, quién se beneficie de esta base económica. Diego supone el puente entre el pasado bélico y castellano y la conversión de los recursos familiares en profesiones liberales. Desde febrero de 1471, residente en la misma aldea y casado con Igenes García, Diego ocupa el cargo de notario en Val de Santibáñez<sup>1499</sup> y disfruta de la consideración como miembro de los “omes bonos, jueses, arvitos”<sup>1500</sup>.

Por otra parte, proseguirá con las expansiones del patrimonio familiar mediante suculentos negocios, siempre dentro de un radio de acción concentrado en Viescas y sus alrededores. En 1471 un documento de compra manifiesta su status de notables propietarios, pues incluye bienes adquiridos en San Juan de Santianes, San Pedro de Villamayor y Riello por valor de 5.000 maravedíes<sup>1501</sup>. En último lugar, se verá favorecido por el dominio familiar sobre la colegiata de Teverga<sup>1502</sup>.

En 1489, Diego, “notario y morador en Viescas”, intuye la muerte y funda una misa de aniversario por el alma de su padre Pedro Viello y por la suya propia, destinando a su coste una copa de vino en función del lagar y de la casa que poseía en San Martín<sup>1503</sup>.

Dejamos este recorrido en el hijo de Diego, que será bautizado con el nombre de su abuelo, en perfecto ejemplo de recurrencia onomástica<sup>1504</sup>.

---

<sup>1497</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 32, p. 52. Lo que hace suponer que anteriormente hayan podido residir en la vieja morada del tenente de Miranda.

<sup>1498</sup> Ibidem, Doc. 53, 113, pp. 72-73 y 126-127.

<sup>1499</sup> Ibidem, Doc. 240, pp. 224-226.

<sup>1500</sup> Ibidem, Doc. 259, pp. 245-246.

<sup>1501</sup> Ibidem, Doc. 253, pp. 238-39.

<sup>1502</sup> Siendo uno de los parientes que obtiene un foro agrario por tres tierras de Viescas. Ibidem, Doc. 265, pp. 251-252.

<sup>1503</sup> Ibidem, Doc. 295, p. 276.

Entretanto, en Banduxu Elvira Velázquez quedaba al cargo de los bienes que su difunto esposo había legado a su hijo. Las ganancias y los negocios emprendidos por ella serán inventariados en marzo de 1403<sup>1505</sup>. El hilo familiar en la aldea matriz continuaba, pero la suerte del linaje había cambiado de hogar.

### c.3) Hacia la ciudad: el primer éxodo rural

La familia Álvarez de Banduxu no se detendrá en Teverga. El segundo ámbito de atracción nos desplaza desde el mundo rural al universo de las ciudades asturianas. La reactivación del tejido urbano con el apogeo de las primeras ciudades (Oviedo, Gijón, Avilés) y la promoción de polas en los siglos XIII y XIV supuso toda una transformación territorial que afectó al agro<sup>1506</sup>.

La ciudad fue imponiendo su huella en el marco rural de nuestros protagonistas de una manera variada y al principio, de forma casi imperceptible. Con los ojos puestos en Oviedo, los jefes aldeanos pasaron a consumir los artículos de lujo que empleaban los patricios de las urbes, impulsando el circuito comercial de la zona y contratando a los mismos artesanos para ejecutar sus obras más reputadas. Y a medida que pase el tiempo, también recogerán las influencias en las formas constructivas. Lentamente, el campo, que había supuesto en los siglos VIII al XII el principal activo de dinamización, concentrando en su geografía las formas de poder primordiales, se irá trasmutando en un ente conservador y pasivo. Y las altas jerarquías, siempre que puedan, tratarán de acomodarse en sus residencias urbanas, dejando sus propiedades en el agro como sustento para su desahogada manera de vivir y sus ambiciones en la política. Todo esto comenzó entonces, en los siglos XIV y XV de nuestra aldea.

El desarrollo de un señorío colectivo por parte del patriciado sobre el espacio alfojero y los privilegios foreros derivados de la condición de vecindad supusieron el primer fenómeno importante de emigración campo-ciudad de nuestra región. El grupo de los caballeros rurales protagoniza buena parte de estos trasvases de población, solicitando reiteradas cartas de vecindad a las autoridades urbanas durante los siglos XIII al XV<sup>1507</sup>. La aureola de atracción de las ciudades, más fuerte en los espacios del alfoz, llegó sin embargo a otras áreas contiguas y catapultó la emigración de miembros de la familia Álvarez de

---

<sup>1504</sup> En una carta de foro de 1471, figura efectivamente como “Pero Viello, hijo de Diego Viello”. Ibidem, Doc. 250, pp. 233-234.

<sup>1505</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1506</sup> Ruiz de la Peña Solar, 1981b.

<sup>1507</sup> Ibidem.

Banduxu. Durante la segunda mitad del siglo XV, el espectacular crecimiento agrario canalizado por estas jerarquías las dotó de unos medios económicos que habrían de serles muy útiles en la consecución de sus deseos ciudadanos. Su emigración era ahora, con toda claridad, un síntoma de éxito y ambición.

Oviedo, más cercana al espacio de nuestros protagonistas, estaba dotada además de un grado de ascendiente político y señorial indudable. Allí moraba el obispo, señor de estos territorios y dominador de la colegiata de San Pedro, que pasaba a convertirse en vía de ingreso a las dignidades catedralicias al corresponder al abad una silla canonical.

La propia calidad pública y social de una familia era el garante para encontrar abiertas las puertas de la ciudadanía. Si esto no era suficiente, los servicios al gobierno urbano, que reproducían las mismas relaciones de apoyo y recompensa entabladas con el obispo y la alta aristocracia, eran la cerradura y los buenos quehaceres bélicos de esta nobleza rural, la llave. En algún caso temprano, el desplazamiento aparecía acometido en dos fases, pasando primero a habitar en los núcleos rurales del alfoz y obteniendo a continuación la preceptiva carta de vecindad. El ejemplo más representativo se encuentra en 1309. En ese año, el concejo de Oviedo concedía carta de vecindad a García Rodríguez de Banduxu, por entonces morador ya de Puerto, en el mismo territorio concejil. Este privilegio había sido ganado gracias a su ayuda contra Gonzalo Peláez de Coalla<sup>1508</sup>.

En sus nuevos lugares de afincamiento buscarán el entronque con las principales familias de la nobleza local y adquirirán un patrimonio terreno. De la misma forma, el ascenso a otras responsabilidades de relieve, como las comprendidas en los organismos episcopales, fue la ocasión de una participación indirecta en los cónclaves concejiles, de un dominio sobre otros engranajes productivos esenciales en la ciudad o de su proyección patrimonial hacia los territorios alfoceros.

Teverga y su colegiata fueron el puente predilecto empleado por los Álvarez de Banduxu para acceder a la ciudad de Oviedo y el abad Fernán González quién primero penetre en la sociedad urbana de la capital. Su cargo abacial, como hemos dicho, le facultaba como canónigo de la catedral. En Oviedo, en plena calle Gascona, va a construir una casa nueva, bautizada por el propio Fernán como “Casa de la Oblada”. Además de su influencia como miembro del cabildo, Fernán promocionará su fama y su prestigio público convirtiéndose en administrador del hospital de San Juan. Los innumerables bienes que citaba en su testamento hablaban a las claras de la fortuna reunida durante sus años de abad, concentrándose en el propio territorio de Teverga y en menor cuantía dentro de

---

<sup>1508</sup> Miguel Vigil, 1889, p. 140, Doc. XC.

Quirós y de Oviedo. Ninguno de ellos se situaba en la antigua aldea matriz de Banduxu<sup>1509</sup>. No cabe duda de que Fernán sentía su presencia en la catedral de Oviedo como la máxima dignidad. Por ello, olvidando la tierra de sus antepasados y los largos años en Teverga, elegirá como sepelio la propia catedral y en su interior, la prestigiosa capilla del obispo don Gutierre, el prelado que había proporcionado a su familia, casi dos siglos atrás, uno de los períodos de mayor gloria pública<sup>1510</sup>.

En ese camino de prestigio le seguirá su hombre de confianza en la colegiata, el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II. Desde 1471 hasta el año 1495 había desempeñado los cargos más honorables del señorío de San Pedro y acumulado riquezas. Pronto le llegaría su oportunidad. Antes de 1499 Rodrigo será nombrado abad de San Salvador de Fuentes<sup>1511</sup>. Es bastante probable que la pertenencia de Fernán al cabildo y su ascendiente sobre sus integrantes fueran claves en la elección de su pariente. En su desplazamiento a Oviedo, Rodrigo no se mantendrá mucho tiempo quieto. En 1499 ya controlaba dos hornos de pan de la ciudad<sup>1512</sup>. Su buena fama en el cabildo le valdrá un nuevo privilegio, esta vez de carácter político. En ese año será uno de los delegados de San Salvador que pacte con el ayuntamiento la ayuda para la reparación de los puentes de Uxo y Turiello<sup>1513</sup>.

Con Oviedo como eje de sus actuaciones y su cargo abacial como principal instrumento, Rodrigo iniciará una intensa expansión hacendística en Siero y Llanera, acumulando un pequeño señorío disperso. En dichas adquisiciones manejará una abultada cifra de 13.900 maravedís. Sus posesiones se establecerán sobre todo en la aldea de Carabies, sumando otras heredades en Posada, Carrio, Casaprín, Granda y La Bérbola<sup>1514</sup>.

En el año 1517 Don Rodrigo firmaba su cláusula de testamento. Por la misma fundaba dos aniversarios sobre los bienes de Casaprín, Carabies y la Bérbola. Éstos eran legados a Pedro Menéndez durante sus días, debiendo revertir a la muerte de éste en el

---

<sup>1509</sup> Sanz Fuentes, 1997, doc. nº 1, pp. 135-152.

<sup>1510</sup> Sobre el testamento del abad, que recoge esta manda, vid. Sanz Fuentes, 1997, pp. 129-144.

<sup>1511</sup> Fernández San Felices, 2008, p. 115; García Larragueta, 1958, Doc. 1240 y 1241, pp. 413-415 y 421.

<sup>1512</sup> Fernández San Felices, 2008, p. 115.

<sup>1513</sup> *Ibidem*, p. 145.

<sup>1514</sup> De esta manera, en 1503 obtenía de María Suárez todos los bienes suyos en las aldeas de Carabies y Posada por 6.000 maravedís y de Diego Alfonso, herrero de Oviedo, tres prados en la hería de Carrio y en la aldea de Granda (Siero), esta vez por 1.300 maravedís. Dos años más tarde, las compras se centran en las aldeas de Casaprín y Carabies y le suponen el desembolso de 3.000 maravedís. En 1516, durante el mes de mayo y de forma consecutiva, compra a Pero Rodríguez de Robleo tres tierras en la Bérbola y Carabies por 4 ducados de oro, una tierra de labor en la misma aldea de Carabies a Catalina Fernández por 600 maravedís y otras tres tierras de labor y un pedazo de prado en idéntica localidad, esta vez por 1534 maravedís. García Larragueta, 1958, Doc. 1240 y 1241, pp. 413-415 y 421.

cabildo, con carga de tres aniversarios<sup>1515</sup>. En 1534-35 ya habían sido entregados a la mesa capitular<sup>1516</sup>.

La segunda vía de ascenso y penetración en la urbe se llevará a cabo mediante los matrimonios. A mediados del siglo XV se consumaba la boda entre Elvira Velázquez y Alonso González de la Rúa, matrimonio que construye hacia 1474 el conocido palacio de la Rúa. En la fachada de esta edificación se colocarán las armas familiares en un escudo pseudocuartelado: los blasones de los Quirós, los Lugones, los Cienfuegos y los Banduxu. Elvira muere en 1485<sup>1517</sup>.

La tercera vía de ascenso estará alimentada por la creciente importancia de la burocracia y las profesiones liberales en el gobierno ciudadano. Al igual que los Viello se habían dedicado a la notaría en Valdesantibanes, otros parientes se valdrán de las mismas actividades en Oviedo. En algún caso creemos advertir el desempeño de dichos oficios por la participación de los personajes en la administración concejil. A lo largo de 1498, por ejemplo, Francisco Álvarez de Banduxu aparece como firmante en los acuerdos de actas concejiles<sup>1518</sup>. También consta en esos años finales del XV la presencia de Tomás Fernández de Banduxu<sup>1519</sup>. Tomás ocupaba en 1498 el puesto de diputado de cuentas y lo encontramos elegido repetidas veces como personero de recaudación fiscal entre 1498 y 1499<sup>1520</sup>.

Entre los miembros de la segunda generación, la de aquellos que nacen y viven en Oviedo, esta categoría socioprofesional ya es clara. El 28 de noviembre de 1530, Pedro Álvarez de Banduxu, con propiedades en Santa Clara, figura como escribano de la ciudad<sup>1521</sup>. ¿Qué grado familiar guardaba con el abad de Fuentes o con el resto de parientes mencionados? No es sencillo deducirlo. Si pudo tratarse de un hijo del viejo chantre, en una sociedad que sobrelleva este tipo de nacimientos, es algo que sólo podemos imaginar. Casado con María Fernández, su hijo Pedro Álvarez de Banduxu se convierte en cura de la parroquia de San Tirso el Real. Este integrante de la tercera generación ovetense muere en

---

<sup>1515</sup> Los dos primeros aniversarios suponían 600 maravedís de renta. A.C.O., C. 364, Testamentos, nº 46.

<sup>1516</sup> Cuando se mencionan como “los bienes que dexó el canónigo Rodrigo Alvarez de Vanduxo, abad de Fuentes, en Piñera y Castañera y Carabíes. Longo Marina, 2008, p. 68.

<sup>1517</sup> López – Fanjul de Argüelles, 2008, pp. 117, 165.

<sup>1518</sup> En el mismo sentido, durante el mes de junio de dicho año Francisco presentaba un requerimiento por él y sus consortes para que no se nombrara como juez a Alonso García de Granda. Álvarez Fernández, 2008, pp. 120-121.

<sup>1519</sup> Fernández Suárez, 1993, p. 155. Éste portaba el apellido de la Aldonza Fernández de Banduxu muerta en 1337.

<sup>1520</sup> Álvarez Fernández, 2008, pp. 116-17, 121, 162; Fernández San Felices, 2008.

<sup>1521</sup> Miguel Vigil, 1889, p. 317.

1566, dejando en su testamento al cabildo de Oviedo el prado del Gorgollo, sito en Villamar (Oviedo). Otros bienes muebles eran repartidos entre parientes<sup>1522</sup>.

La sangre de la familia continuará regando el enlace con otras destacadísimas estirpes de la capital asturiana. Todavía en el siglo XX su huella podía seguirse a través de la disposición de su escudo en las casas de Campomanes, López Dorado y Peñalver<sup>1523</sup>.

El status social del emigrante influía en el espacio de asentamiento de su vivienda, repitiéndose las fórmulas de jerarquización topográfica y segregación social que ellos habían practicado en la aldea. Monopolizado el espacio intramuros por los patricios antiguos, las primeras generaciones deberán conformarse con los espacios extramuros cercanos a la catedral o con los sectores más distinguidos del arrabal. Como recordarán, el abad Fernán González había construido una casa nueva en La Gascona. Por su parte, en 1498-99 Tomás Fernández de Banduxu tenía su vivienda en la parroquia de San Isidoro<sup>1524</sup> y el escribano Pedro Álvarez de Banduxu había arrendado una vivienda del cabildo ovetense en la Regla<sup>1525</sup>. En la segunda mitad del siglo XVI la plena integración en la sociedad local les permitirá introducirse en la ciudad vieja (fig. 94). Así, Tirso de Avilés menciona la existencia de tres grandes casonas de la familia en la calle de la Herrería, blasonadas con su escudo de armas:

“En campo celeste atado,  
Yo vi un lobo con cadena,  
De verduras toda llena,  
Debajo de un roble plantado  
Y ser de Bandujo suena”<sup>1526</sup>

---

<sup>1522</sup> A.C.O., C. 364, Testamentos, nº 60. El prado sufragaba una carga de 9 misas rezadas y una cantada en San Tirso y procesión de Miércoles en la catedral de Oviedo.

<sup>1523</sup> Sarandeses, 1966, p. 77.

<sup>1524</sup> Álvarez Fernández, 2008, pp. 116-17, 121, 162; Fernández San Felices, 2008.

<sup>1525</sup> Por la que pagaba, junto con su huerta, 100 maravedís en 1534-35. Longo Marina, 2008, p. 61. Tirso de Avilés menciona en Santa Clara la huerta y el muro de Pedro Álvarez de Bandujo, destruidos por la riada de 1522. Avilés, 1999, p. 297.

<sup>1526</sup> Avilés, 1999.

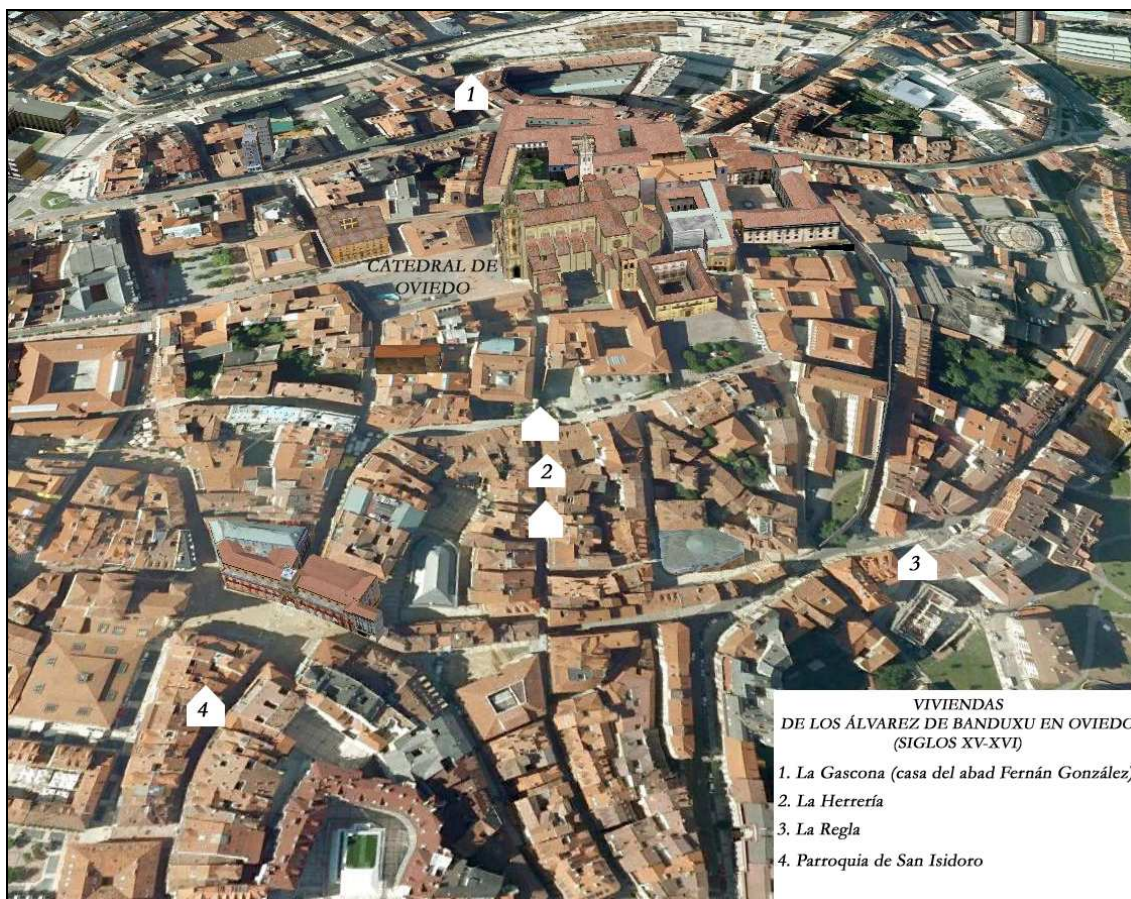


Fig. 94. Viviendas de los Álvarez de Banduxu en Oviedo (siglos XV-XVI).

En definitiva, las jerarquías de Banduxu que se establecen en Teverga y Oviedo a lo largo del XV pudieron construir una perspectiva pública y económica sana y descollante, aún manteniéndose siempre en la escala media de la sociedad (canónigos, curas, funcionarios, abades en los mejores casos). La adquisición de un holgado conjunto de bienes muebles e inmuebles a través de unos patrimonios de partida, atesorados en sus aldeas rurales, había sido el primer paso. La plena formación de los cuerpos burocráticos del gobierno ciudadano y el engranaje del señorío episcopal habían representado, por su parte, los espacios de promoción y a través de la influencia que éstos deparaban, el objeto de nuevas formas de enriquecimiento.

Desde comienzos del siglo XVI, una parte de la familia ya figura asentada en **Avilés**. Sus actuaciones van a ser miméticas y se dirigen a la unión con los principales linajes locales, el ascenso a puestos municipales y la adquisición de propiedades en el alfoz<sup>1527</sup>.

<sup>1527</sup> Sobre el desarrollo urbano de Avilés y su relación con Oviedo, vid. Uría Riu, 1979b y c, pp. 311-378; Ruiz de la Peña, 1977, pp. 80-81. Recientes y valiosos estudios sobre la villa en época “medieval” en Argüello Menéndez, 2009a y Álvarez Fernández, 2009.



En las fechas iniciales del siglo encontramos a Diego Álvarez de Banduxu I casado con Aldonza González de León<sup>1528</sup>. Diego muere en 1522<sup>1529</sup>. Antes del año 1571 su hijo Diego Álvarez de Banduxu II ya se ha desposado con María de las Alas, miembro de la estirpe más importante de Avilés. Siguiendo esta rápida escalada, en 1586 Gonzalo Álvarez de Banduxu es regidor de Avilés y en esa fecha su hija Antonia de Argüelles Banduxu contraía matrimonio con Arias Díaz de Campomanes, lo que marcaba el enlace de la estirpe con la casa de Campomanes<sup>1530</sup>.

Obtenidos estos recursos, la familia fundaba mayorazgo en 1638. Posteriormente, sus miembros seguirán expandiendo el linaje<sup>1531</sup>.

La vecindad en la tercera gran villa del Principado, **Gijón**, nos consta al menos en las primeras décadas del XVI a partir del enlace entre María González de Banduxu y Gregorio García de Jove, miembro de una importante estirpe local, quienes fundan mayorazgo en 1548<sup>1532</sup>.

Otros sujetos de la familia se dirigirán a importantes poblaciones del Principado. Es el caso de Pedro Álvarez de Banduxu, quién ocupa en 1544 el cargo de notario en Cangas de Narcea<sup>1533</sup> ¿Se trata del mismo notario de Oviedo una década atrás? Es posible, pero no podemos confirmarlo.

Mientras tanto, a lo largo de esa vertiginosa etapa, la vida en Banduxu proseguía sin dilación. En el siglo XVI, el relevo en la cúspide de la aldea era absoluto. En 1533, un anciano Lope García de Tuñón II y sus hijos trataban de impedir al resto de vecinos el paso a los términos comunes. Durante el juicio no dudarán en definirse como la familia más rica de la aldea y una de las más antiguas del territorio. Entre los opositores a su dominio figuraba Pedro Viello IV. Será una de las últimas noticias sobre los apellidos antiguos del

---

<sup>1528</sup> Los siguientes datos están basados en B.P.J., *Árbol Genealógico de la Casa de Bandujo en Avilés y Llamero en Candamo*, 1848, fotocopia del original procedente del Archivo Marcenado, *Árbol Genealógico de los Alas y los Bandujo*, s.f., fotocopia del original procedente del Archivo Marcenado y Padre Patac, *Árbol genealógico de la Casa de Bandujo o de Avilés, mayorazgo fundado en 1638*, s.f.

<sup>1529</sup> Momento en el que el vecino de Avilés Nicolás Alonso asiste, como “cesionario” de la viuda, al recuento de bienes. Chancillería, Reg. De Ejecutorías, C.353, 66.

<sup>1530</sup> Hecho que avala la presencia de su escudo en su palacio ovetense, como hemos expresado. Su proyección patrimonial sobre el alfoz está testimoniada por la compra que Gonzalo Álvarez de Banduxu realiza en 1615 de una casa y diversas tierras en la parroquia de Santiago del Monte (Castrillón). Míguez Mariñas, 2001, p. 363, nota al pie 14.

<sup>1531</sup> En 1642, nos encontramos a María de Banduxu Falcón, viuda del capitán Alonso González de Llamero, como curadora de la persona y bienes de su hija doña Antonia González de Banduxu. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 18, n° 12.

<sup>1532</sup> López-Fanjul de Argüelles, 2008, pp. 125 y 160.

<sup>1533</sup> Ese año redacta allí un traslado de bienes y una partición de bienes. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 20, n° 8 y n° 11.

linaje<sup>1534</sup>. Mientras éste se dispersaba por Asturias, su transmisión se interrumpe en el pueblo de origen y es sustituido por los nombres de otras estirpes destinadas a heredar su poder en los siglos XVII y XVIII.

d) La formación de los atributos de clase: los linajes nobiliarios

Guerreros o clérigos, esa es la encrucijada a la que llegan las jerarquías aldeanas. Así lo ha marcado en su obra Ramón Llull, quien considera los oficios de caballero y clérigo como los más nobles del mundo, y así lo piensan los asturianos de los siglos XIII y XIV<sup>1535</sup>. En los testamentos, nuestros antecesores destinan bienes distintos si el curso vital está destinado a la iglesia o a la milicia. En el primero de los casos se conceden dineros, ropajes o libros; en el segundo se ofrecen maravedís para comprar armas<sup>1536</sup>.

Al ahondar en la vida de estos pobladores acomodados hemos estado aplicando el concepto genérico de “grupos de poder” y ocasionalmente lo hemos equiparado con otros términos como el de “elites rurales”, “jerarquías” e incluso “nobleza”<sup>1537</sup>. Todos ellos definen a unos individuos que gozan de una posición más elevada en la escala social. Pero, ¿cuáles son los contenidos reales de estos jerarcas? ¿Cuáles sus atributos y comportamientos? ¿Es justo referirnos a ellos como nobleza? Y si es así, ¿quién merece ese calificativo en la aldea y qué lugar ocupa dentro de una nobleza que alcanza, en sus representantes más poderosos, posiciones cercanas a los propios reyes?

Las elites locales desarrollaron una serie de elementos identitarios. Los mecanismos familiares, las relaciones con otras parentelas o las actividades de reciprocidad reproducían formas de actuación segmentarias, pero éstas fueron dotadas de un enfoque clasista y horizontal. En sus actitudes sociales, las jerarquías presentan una naturaleza afín a los clanes, tal como fueron estudiados en la sociedad polinesia de los tikopia o en la sociedad neocaledonia. Al igual que éstos se configurarán como clanes de jefes u “hombres grandes” en posesión del prestigio, dirigiendo sus estrategias al control de un territorio que constituía, además, un vínculo existencial con el clan basado en la antigüedad de su afincamiento; al dominio de la acción política, a la instauración de linajes genealógicos

---

<sup>1534</sup> Ese mismo año también se cita a Diego Viello como juez ordinario de Proaza. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1535</sup> Lo expresa en su Libro de la orden de Caballería: “Muchos son los oficios que Dios ha dado en este mundo para ser servido por los hombres. Pero los más nobles, los más honrados, los más cercanos dos oficios que hay en este mundo, son oficio de clérigo y oficio de caballero”. Llull, 2000, p. 34.

<sup>1536</sup> Como hace el canónigo de Oviedo Diego Iohániz en 1274, legando a su sobrino 50 maravedís y un lecho de ropa, “si for clérigo; en si non for clérigo dantli los C maravedís de que lli comprent armas. Y a su criado le da dinero para comprar libros, pero de no ser clérigo, concede el dinero a su madre pa “que lli comprent armas”. Fernández Conde, 1982c, Doc. IV, pp. 86-87.

<sup>1537</sup> Una perspectiva metodológica para estudiar la baja nobleza en Pastor et alii, 1994, pp. 23-45. El panorama general de las elites rurales en época “medieval” y “moderna” en Menant, Jesenne (ed.), 2007. Una perspectiva de conjunto de las elites rurales europeas en Furió, 2007, pp. 391-421. En el caso asturiano, una buena reconstrucción de uno de estos linajes, el de los Escamprero y los Areces, en González Calle, 2002b.

organizados a partir de la línea agnaticia; o a la creación de “agrupamientos sistemáticos” de clanes, esta vez mediante alianzas sanguíneas (matrimonio), vecinales (pactos y colaboraciones) e intervecinales (pactos con elites de otras aldeas)<sup>1538</sup>.

En cierto modo, nuestros jefes habían comenzado siendo propietarios enriquecidos, siguiendo una dinámica de acumulación de medios y proyección social que había desestructurado a las comunidades rurales desde los siglos VIII-IX. Y aquí encontramos un principio que empieza a separar a estos individuos de sus vecinos: la riqueza. Sin su capacidad para dominar los recursos económicos de la aldea, nada de cuanto vamos a describir sería posible. Ni los principales señores hubieran fijado su mirada en ellos, ni habrían accedido a mayor cargo de responsabilidad que la inquietante y dificultosa gestión de una casería. La propia riqueza es un distintivo de superioridad que ostentan con afectación y que les sirve para ser reconocidos en el territorio. A veces el orgullo es extremo y la importancia del personaje se exagera. En 1559 los hijos de Lope García de Tuñón II presumen de la fama que había alcanzado su progenitor dos décadas atrás entre el pueblo

“por cuanto los testigos oyeran y sabían que era uno de los hombres más ricos de este Principado”<sup>1539</sup>.

Y los testigos del pleito que tiene lugar ese año, entre los que se cuentan familiares y vecinos, repiten incesantemente la misma calificación de “hombre rico” ¿De qué depende esa riqueza? No sólo del número y la calidad de los bienes, como veremos, sino de su variedad y de la posesión de elementos distintivos ajenos a la vida del campesino (viñedos, abundante numerario, vacas y bueyes, molinos, metales preciosos). En 1533 Lope es el personaje más poderoso de la aldea y su patrimonio incluye

“bienes muebles y raíces, casas, hórreos, tierras, llantados, molinos, bueyes, vacas, cabras, ovejas, yeguas, porcino, puercas y otros muchos ganados, viñas, (...), más la ropa de dormir y vestir, oro, plata y moneda y demás instrumentos aparte de su casa”<sup>1540</sup>.

Estos personajes encabezan la economía excedentaria y participan en las redes de mercado. En consecuencia su índice de consumo es más elevado e incluye la adquisición de

---

<sup>1538</sup> Balandier, 2005, pp. 135-36. Sobre los tikopia, Firth, 2004, en especial pp. 344-72 para la organización de clanes y 373-407 para la posesión de la tierra.

<sup>1539</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1540</sup> Ibidem.

los únicos bienes importados en el mundo rural<sup>1541</sup>. Esta capacidad inversora derivaba en el mantenimiento de moradas más lujosas que se identificaban con su prestigio.

Sus patrimonios, con todo, pueden calificarse de “riqueza relativa”, pues superan abundantemente el nivel de vida campesino, pero están por debajo de las grandes casas señoriales en número y dispersión, concentrándose en el ámbito de la comarca<sup>1542</sup>. Ya hemos visto que los Álvarez de Banduxu extendían sus propiedades a distintas localidades de Teverga. Por su parte, el lote de herencia paterna que Alonso García Tuñón da a su hermano en 1559 cuenta con propiedades terrenas en Proaza (Banduxu y Traspaña), Grao (Rubiano), Quirós (Agüeras, Santa Marina) y Teverga (Entrago, Torce)<sup>1543</sup>.

Y su valor pecuniario, con ser muy elevado, también es inferior. Toda la hacienda de Lope García de Tuñón en 1533 se estima en 3.000.000-3.750.000 maravedíes, una cifra que orienta sobre el poder crematístico de un jerarca rural en su máximo apogeo. Por otro lado, pese a la fragmentación que desencadena la herencia, la novena parte de su hijo Hernando se estima en 225.000 reales en 1559 y las rentas extraídas de esta dotación de bienes suponen 7.500 maravedíes al año<sup>1544</sup>.

Un segundo elemento distintivo reside en sus cualificaciones profesionales. Sólo ellos están en condiciones de desempeñar funciones militares y religiosas en la comunidad. Las acciones de García Rodríguez de Banduxu en 1309 al servicio del concejo de Oviedo prueban lo primero, al igual que las armas que posee Rodrigo Álvarez de Banduxu I<sup>1545</sup>. Por otra parte, desde esas mismas fechas un ingente número de familiares aparecen como diáconos, presbíteros, canónigos y abades<sup>1546</sup>. A partir del siglo XV añadirán a este binomio una tercera dedicación que irá sustituyendo a los hábitos guerreros: la profesión liberal de notarios o escribanos.

Este reciclaje profesional estaba facilitado por el tercer elemento identitario: su control de la cultura y la alfabetización<sup>1547</sup>. Igualmente, el cuarto elemento era una movilidad geográfica más constante y extensa.

El quinto elemento puede observarse en sus estrategias sociales. Sus actitudes demuestran la conciencia de pertenecer a un grupo diferencial, situado por encima del

---

<sup>1541</sup> Como hemos apreciado en el epígrafe sobre las redes de mercado. Esto determina un repertorio ergológico distintivo en las excavaciones arqueológicas. Sobre esta realidad, Hautefeuille, 2007, pp. 163-178.

<sup>1542</sup> Podremos apreciarlo muy bien en las cabañas ganaderas.

<sup>1543</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1544</sup> Ibidem.

<sup>1545</sup> En las propias cláusulas del documento, García se comprometía a ayudar “con el cuerpo é con las armas”, contra Gonzalo Peláez de Coalla y contra quienes habían hecho mal a su lado. Benavides, 1860, Doc. CDLXXXIV, p. 698.

<sup>1546</sup> Comenzando en la primera mitad del siglo XIV por el diácono y subdiácono Rodrigo Pérez de Banduxu. Rodríguez Villar, 2001, p. 265.

<sup>1547</sup> Como estudiaremos en el capítulo de cultura y mentalidades.

campesinado, un estamento que necesita unirse en un sólido entramado de relaciones para aglutinar esfuerzos y controlar el territorio. Únicamente se casan entre ellos y la sucesión de alianzas matrimoniales con grandes familias de la aldea o de otros pueblos es evidente entre los Álvarez de Banduxu. Sugeríamos que esta actitud fue potenciada en el clima de crisis del XIV, una crisis de la que salieron reforzados<sup>1548</sup>. La suma de las distintas ramas familiares dibuja una geografía de dominio que procedió a atrapar en una formidable urdimbre los territorios de Proaza, Teverga y Santo Adriano, sumándose otras afiliaciones en Grao, Ribera y Oviedo. Generalmente, se buscaban lugares vinculados a los más importantes centros de poder de la época: señoríos monásticos (San Pedro de Teverga, Santo Adriano de Tuñón) o las villas urbanas que estaban sustituyendo en influencia a estos enclaves (Grao, Oviedo).

El apoyo entre parientes se extiende a los actos jurídicos. Negocios de compraventa, pleitos, endeudamientos, firmas de testamentos, donaciones o fundación de misas en honor de los antepasados reúnen en iglesias y casas a los personajes de mayor confianza<sup>1549</sup>. Y también se conceden posesiones en pago a servicios prestados, adaptando, de esta manera, la antigua fórmula de la realeza y alta aristocracia en sus relaciones con la clientela<sup>1550</sup>.

Estos mismos principios rigen su relación con otras destacadas estirpes del marco rural. Con los Suárez, con los Aries<sup>1551</sup>, con los Coañana<sup>1552</sup>, con los Álvarez de Torieço<sup>1553</sup>.

---

<sup>1548</sup> Además de los diversos ejemplos mencionados, también se realizaron uniones entre ramas colaterales, como explicita la boda en 1472 de Pero Nieto, el hijo de Diego Nieto con Aldonza Álvarez, hija de Alfonso García de la Torre. Fernández Suárez, 1993, Doc. 265, pp. 251-252.

<sup>1549</sup> El listado es inmenso y puede seguirse en las páginas previas. Así, por ejemplo, la presencia de los hermanos Menen y Fernán Alfonso "Plitón" como testigos en la concesión de un foro a Alvar Pérez de Prado por los Quirós. Fernán Alfonso y García Alfonso actúan de testigos en una venta a Alvar Pérez de Prado. Suer Alfonso aparece como testigo en 1404 junto con su primo Pero Viello, de Vandujo, el hijo del gran teniente. A Diego García, el primo de Diego García de Viescas el Viello, le deben dinero Suer Alfonso de Viescas (hijo de Alvar Pérez de Prado), Gonzalo Suárez de Prado y Iohán Suárez de Prado. Fernández Suárez, 1993, Doc. 200, p. 188; Doc. 204, p. 190; Doc. 163, p. 164; Doc.3, pp. 19-21. De la misma forna, Loys Álvarez de Prado, otro primo de Pedro, lo acompaña hasta el monasterio de Belmonte para la firma de un foro. Fernández Mier, 2001, Doc. 142, pp. 266-269.

<sup>1550</sup> En 1399, con motivo de su testamento, Diego García, primo del teniente de Miranda, dejaba una vaca a su sobrino Diego por el "servicio que me fiço". Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20.

<sup>1551</sup> Por ejemplo, los Alfonso, actuaban en 1403 como "omnes bonos" y jueces en un pleito que involucraba a Alfonso Aries. *Ibidem*, Doc. 109, p. 123.

<sup>1552</sup> Unidos doblemente por sangre e intereses. No en vano, María Alfonso, la viuda de Gonzalo Suárez de Prado, se desposa antes de 1404 con Suer Peláez de Coañana y Suer García de Coañana interviene como testigo en un documento de Alvar Pérez de Prado. Fernández Suárez, 1993, Doc. 164, pp. 164-65; Doc. 200, p. 188.

<sup>1553</sup> En este caso, las relaciones son tan estrechas que nos hacen sospechar en algún grado de familiaridad. También estaban los canónigos Lope González y Rodrigo Álvarez de Prado. Es el caso de Pero Álvarez de Torieço (Quirós). En 1489 obtendrá la firma como testigo de Diego Viello de Banduxu en su donación por el alma del fallecido canónigo Pero Alfonso y sus generaciones; y en el mismo día, devolverá el favor firmando un importante acto de la familia; la donación que el propio Diego efectuaba por su alma y la de su padre. Fernández Suárez, 1993, Doc. 293-95, pp. 275-76.

En la política de alianzas, los viejos enfrentamientos pueden olvidarse y antiguos enemigos como los Peláez de Coalla se suman a la red de colaboración pasado el tiempo<sup>1554</sup>.

Por otro lado, esos contactos ocasionaron una disgregación de la hacienda señorial por múltiples localidades y provocaron la presencia en Banduxu de jerarcas de otras localidades. El documento más temprano, fechado en 1534, nos remite a Suero Gómez, hijo de Gonzalo Marrón y María Fernández, quién en esa fecha pasaba a donar a su esposa Guiomar, hija del arcediano don Gonzalo García, todos los heredamientos, villas, censos y términos que procedían del testamento de su padre. El mapa de dispersión de las propiedades establecía dos zonas muy concretas: Teverga (Toriego, Carrea) y el espacio proacino (Olalés, Banduxu y la misma Proaza)<sup>1555</sup>.

Pero este propósito de unidad no siempre puede lograrse. Las disputas por la propiedad provocan que se creen bandos dentro de la familia y unos parientes se enfrenten a otros. En 1533 Hernando de Tuñón obtiene la declaración a su favor de 4 de sus 9 hermanos y de otro pariente en el juicio contra su hermano Alonso<sup>1556</sup>.

El alcance geográfico de las redes puede medirse a veces en el elenco de personajes mencionados en testamentos o inventarios mortuorios. Entre los miembros más insignes de este grupo de poder la malla se ensancha y conviven los vecinos de aldeas cercanas con otras figuras de mayor altura y lejanía<sup>1557</sup>.

Estos nombramientos los situaban en un espacio superior de la ordenación social y jurídica y se debían al sexto elemento distintivo: sus contactos con la alta aristocracia en calidad de clientes. El obispo ocupaba la cúspide de la sociedad agraria, pero rara vez sus relaciones con las élites de Banduxu se llevaron a cabo de manera directa. Entre ambas fuerzas se encontraba la aristocracia supralocal, representada por los Quirós, que procedía a repartir prebendas y favores a cambio de servicios. Este comportamiento era tan usual en la época y marcaba tanto el latido de las relaciones sociales y económicas que algún autor ha hablado de “tráfico de influencia”<sup>1558</sup>.

---

<sup>1554</sup> Si en 1309 García Rodríguez de Banduxu oponía sus armas a las de Gonzalo Peláez de Coalla, un siglo más tarde, en junio de 1402, Alvar Pérez de Prado y su hijo Iohan Álvarez acuden al coto de Coalla para actuar como testigos en el desembargo de bienes de Alfonso Pérez, nieto de Alvar Peláez de Coalla e hijo de Ignés Álvarez. *Ibidem*, Doc. 27, p. 49.

<sup>1555</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 12, nº 18.

<sup>1556</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1557</sup> En 1399, por ejemplo, se contaban entre los personajes a quienes adeudaba dinero Diego García, primo del tenente de Miranda, los siguientes: Gonzalo Rodríguez de Tameza, posicionado en la sociedad local como canónigo de Teverga, Pedro de Oviedo, camarero del rey, Pero Díaz, abad de Viñón, frey Rodrigo, del que no consta su origen y Alfonso Álvarez de Briendes (Lena). El resto de personajes eran, por el contrario, de Barrio, Murias, Prado, Viescas y Villamayor, aldeas cercanas a la morada de Diego. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20.

<sup>1558</sup> Guerrero Navarrete, Sánchez Benito, 1994, p. 134.

Las familias locales quedaron totalmente aglutinadas en el entramado de poder de los Quirós<sup>1559</sup>. Esta poderosa estirpe está unida a la suerte de la familia Álvarez de Banduxu desde que comenzamos a recoger sus nombres. En las primeras décadas del siglo XIV, los hijos de Rodrigo Pérez y Marina García ya forman parte de sus huestes y la alianza con sus señores es tan cerrada que en 1327 un documento de la casa quirosana reúne como principales testigos a los hijos varones del matrimonio<sup>1560</sup>.

Su autoridad como encomenderos episcopales los facultó para controlar las bases económicas del obispado en el territorio, situación que derivó en un astuto juego. Dado que eran ellos quienes concedían las provisiones y rentas en nombre del obispo, los Quirós aparecían a ojos de las elites rurales como señores tácitos y hacia ellos derivó su lealtad<sup>1561</sup>. Esto supuso una forma inmejorable de consolidar la red de alianzas, base para socavar poco a poco el ascendiente del prelado. Otras veces, los Quirós hicieron uso de su patrimonio a la hora de conceder rentas<sup>1562</sup>.

La casa señorial desarrolló una administración propia que proporcionó un escenario de poder alternativo para las elites rurales. Éstas ocuparon varios cargos de los cuales el más importante era el de mayordomo de los Quirós, equivalente al encomendero episcopal. Este personaje se encargaría de gestionar las propiedades de la familia en sus extensos dominios y de hacer respetar sus decisiones<sup>1563</sup>.

Si el mayordomo ocupaba el escalafón de más prestigio, otros jerarcas accedieron a puestos locales como el de “yuguero”, quién desempeñaba la gestión del patrimonio a nivel de aldea y representaba un papel análogo al de las tenencias del obispo<sup>1564</sup>.

En esta relación vertical, las jerarquías rurales actuaban de intermediarios con el grupo subalterno campesino. Así se colige de la obligación de aportar alimentos para la estancia de los grandes señores en sus inspecciones<sup>1565</sup>, en el reparto de beneficios o en la aplicación de la política agraria ordenada por ellos<sup>1566</sup>.

---

<sup>1559</sup> El clientelazgo de los grandes señores y la baja nobleza ha sido estudiado por la historiografía inglesa a partir del concepto de “feudalismo bastardo”. Coss, 1991, pp. 27-64. Algunos trabajos españoles en Jular, 1993, pp. 861-884 y 1996, pp. 131-171; Sáiz, 2006, pp. 97-134; Guinot Rodríguez, 2010, pp. 409-430

<sup>1560</sup> García Rodríguez de Banduxu, Pedro Viello I, Roy Pérez de Banduxu I, Iohan Pantiga, Velasco Perey y Suer Perey. Martínez Vega, 1991, p. 148.

<sup>1561</sup> Buena prueba de ello es la concesión a Alvar Pérez de Prado en 1402 del cellero de Valdesantivanez. Aunque ese cellero era “del señor obispo”, Alvar lo arrendaba del procurador de los Quirós. Fernández Suárez, 1993, Doc. 29, pp. 50-51.

<sup>1562</sup> Como las que suma año tras año Pero Viello II de los bienes legados por su padre, Rodrigo Álvarez de Banduxu I, por merced de Lope González de Quirós. Ibidem, Doc. 108, p. 121.

<sup>1563</sup> En 1399 ocupa ese cargo Alfonso Ariés para Iohan Bernaldo de Quirós. En 1402, lo es Alfonso Fernández de Rozadas. Ibidem, Doc. 4, pp. 21-22. Doc. 34, pp. 54-55.

<sup>1564</sup> A inicios del XV, por ejemplo, un yuguero de Juan Bernaldo entregaba varias anegas de pan a un vecino de Quintana. Fernández Suárez, 1993, Doc. 175, p. 172.

<sup>1565</sup> En el año 1402 Alvar Pérez de Prado procedía a desembolsar dos fanegas de pan amasadas en Entrago para la visita que Lope González de Quirós había efectuado en diciembre pasado y otras cuatro para los



De la misma forma, la promoción de jerarcas a los cargos de responsabilidad permitían a los Quirós controlar la justicia, viéndose favorecidos en distintas ocasiones por los veredictos<sup>1567</sup>.

Las elites rurales correspondieron también con actos de deferencia, como la adopción de nombres de la estirpe o de próceres de importancia en su historia<sup>1568</sup>.

Por otra parte, buscarán los enlaces familiares con sus señores, un acto permisible al formar parte de los grupos de poder. En este particular, los Álvarez de Banduxu lograrán unir su sangre<sup>1569</sup>.

Las relaciones no obviaban imposiciones y abusos de los Quirós, muy velados en las partidistas fuentes de la época. Poco importa que afectaran a un segundo al mando como Diego García de Viescas. Si hemos de juzgar su relación con la casa quirosana, la imagen que se desprende no es muy complaciente. En ocasiones habrá de venderles bienes por una tasación baja<sup>1570</sup>. Por otro lado, poco antes del fallecimiento de Diego, Lope embargará una parte de sus bienes, obligando a éste a enviar a sus testamentarios hasta Ledesma para hablar con el Quirós<sup>1571</sup>. Además, como señores del territorio, cualquier exacción cargada sobre las cosechas campesinas pertenecía a los Quirós y debía serles devuelta. Ni siquiera un conflicto general del reino era motivo excluyente<sup>1572</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XV las relaciones con los Quirós van a estar determinadas por la ramificación del linaje y la presencia de dos nuevas estirpes que se

---

costes del viaje que sólo un mes antes del documento, en junio, habían realizado el propio Lope y el obispo. *Ibidem*, Doc. 31, pp. 51-52.

<sup>1566</sup> En el mismo diploma, Alvar reembolsaba una suma de fanegas que habían costado la plantación de unas viñas y otra cantidad que Lope González había mandado dar a otro personaje de las jerarquías comarcanas. En 1402, el mayordomo Alfonso Fernández de Rozadas procedía a arrendar en nombre de Iohan Bernaldo una parte de sus heredamientos en Hurría y poco después, delimitaba una tierra colocando muñones. *Ibidem*, Doc. 34, pp. 54-55. Doc. 54, p. 73.

<sup>1567</sup> Lo hemos visto tras el ascenso de Fernán González a la abadía de Teverga y hay otros casos. En 1403, los jueces escogidos, miembros de la familia Alfonso, darán la razón a Alfonso Aries y a Iohan Bernaldo de Quirós en un pleito por el pago de unas rentas, debiendo el encausado costear además los gastos de la causa. *Ibidem*, Doc. 109, pp. 122-123.

<sup>1568</sup> Rodrigo Álvarez de Banduxu I y II, al lado del resto de Rodrigo Álvarez, rememoraban la figura del conde de Noreña igualmente llamado y Pedro González, lo hacía con respecto al primer Quirós que había gozado del favor episcopal en pleno.

<sup>1569</sup> En la segunda mitad del XV, García González de Quirós, hijo bastardo de Lope González de Quirós II, el personaje que había contribuido a la fundación de la casa de Prada en el territorio proacino, aparece como padre de una dama que lleva el mismo nombre y apellidos que la mujer de Rodrigo Álvarez de Banduxu; Elvira Velázquez. Y ésta, además, emplea entre sus armas el escudo de los Álvarez de Banduxu. López – Fanjul de Argüelles, 2008, p. 117.

<sup>1570</sup> Con motivo de la boda entre su hija y el hijo de Rodrigo Álvarez de Banduxu I, Diego vendía a Lope González de Quirós una casa en Gradura. Es probable que los tasadores seleccionados en la operación concedieran un precio demasiado bajo, 400 maravedís, puesto que con cierta amargura, los familiares de Diego añadirán a la declaración que “non fallaran maes” por ella. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 24-25.

<sup>1571</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>1572</sup> Sucede esto con las 25 fanegas de pan dadas por María Gutiérrez de Villanueva y los labradores de Valdesantibanes y Valdecarzana al mismo Diego para abastecer el castillo de Miranda durante la crisis del conde Alfonso Enríquez, que Diego deberá retribuir a Lope González de Quirós. *Ibidem*, Doc. 5, p. 28.

repartirán la preeminencia en los territorios de Teverga y de Proaza. Ambas serán claves en los engranajes señoriales de los siglos XVII y XVIII.

Hablamos en primer lugar de los Miranda, a quienes hemos visto despuntando en la documentación de la colegiata desde 1470 y a cuyo patronazgo sobre la colegiata debían gran parte de su omnipresencia los Álvarez de Banduxu (fig. 95). Los Miranda seguirán pagando los servicios personales con diversas concesiones<sup>1573</sup>. La prolongación del dominio de la familia en lo siglos XVII y XVIII, particularmente tras la concesión del marquesado de Valdecarzana<sup>1574</sup>, repercutirá en algunos nobles de nuestra aldea, pero se expresará sobre todo en el vínculo con los Tuñón y en la irrupción de una parentela entroncada; los Arias Miranda.



Fig. 95. Escudo de los Miranda colocado en la iglesia de San Pedro de Teverga. Desde el siglo XV esta familia será muy importante en la suerte de los Álvarez de Banduxu y determinará su control de la colegiata de San Pedro.

La segunda rama de la familia cuenta con un ascendiente mucho más importante sobre Proaza. Se trata de los Prada. Su origen se rastrea en octubre de 1391, cuando Lope González de Quirós otorgaba a su primo Alonso Vázquez de Quirós un solar en el lugar de Prada.

“Dovos et dono vos en pura donaçion el myo suelo con suas [...as] et con sos entradas et salidas et con todos los myos heredamientos et tierras et llantadas que jacen aderredor del. Al qual suelo dicen la casa de Prada,

---

<sup>1573</sup>Por ejemplo, en 1470, Inés de Miranda, viuda de Martín Vázquez de Quirós, se apropiaba de la casa del ferrero de Bárzana tras su muerte por impago del foro y se la donaba a Mayor Pérez de Entrago, según especifica el documento por haberle sido obediente y haberle hecho grandes servicios. Ibidem, Doc. 286, pp. 269-270.

<sup>1574</sup> Díaz Álvarez, 2006, pp. 363-394.

que jaz en el concello de Pruaza de lo qual me [...] heredé del dicho myo padre lo qual vos do porque sea vestro para siempre por jur de hereditat o de quien en vuestros [...]”<sup>1575</sup>.

El asentamiento en el solar producirá un cambio en el apellido, pasando a emplearse el Vázquez de Prada. En 1491 moría en tierras de Proaza Diego Vázquez de Prada, un personaje polémico<sup>1576</sup>. El siguiente en la línea hereditaria, Andrés Vázquez de Prada, ocupa ya puestos de gran valía y gozará de la confianza de Carlos I. En 1544 fundaba el mayorazgo de Prada<sup>1577</sup>, heredado por su primogénito Juan Vázquez de Prada<sup>1578</sup>. Su hijo menor, Andrés de Prada, es una figura destacada que desempeña al menos entre 1558<sup>1579</sup> y 1591, año de su muerte, el cargo de abad de santo Adriano<sup>1580</sup>. La unión familiar con los Álvarez de Banduxu puede constatarse igualmente<sup>1581</sup>.

En el siglo XVI los Doriga son la tercera gran estirpe con quienes mantienen contactos, esta vez a través de los García de Tuñón. Se trata de una familia poseedora de amplias propiedades en el concejo de Salas y en el término de esos años ha levantado su espléndida casa fuerte en Santa Eulalia de Doriga. Las relaciones entabladas muestran cierta subordinación de los Tuñón y se expresan en el plano de la solidaridad jurídica y los negocios contractuales, muy favorables a los Doriga. Fernando García de Doriga será nombrado curador de los bienes de Hernando de Tuñón hacia 1559, lo que le servirá para recibir 18.000 maravedíes en vacas y bueyes en concepto de deuda y obtener el dominio sobre propiedades ganaderas en el puerto de Mengoyo (Caranga, Proaza)<sup>1582</sup>.

---

<sup>1575</sup> García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice I, p.81. Unas notas sobre este linaje en Vázquez de Prada y Grande, 2000, pp. 163-216.

<sup>1576</sup> Será el autor del ominoso asesinato de su hermana y del notario de Tuñón, suceso que le condenó a un largo exilio posteriormente amnistiado por el rey. López Fernández (1900: 155) ligó a este personaje la construcción de la torre circular del Campo. Más recientemente, el estudio de García de Castro y Ríos González (1998:70-89), plantea dudas, identificando su residencia con la casa y torre de Prada, lugar de fallecimiento de Diego Vázquez. También se ha sugerido que la torre de Prada se identifica con el “palacio viejo” de Proaza destruido por la gran riada de 1522. Avilés, 1999, p. 298. Este palacio parece situarse en el paraje de la Mata 1 Palacio, donde todavía son visibles sus ruinas.

<sup>1577</sup> Será caballero de Santiago, capitán de Carlos V en Italia y guardián de los delfines de Francia en su intercambio por Francisco I tras la derrota de Pavía. Avilés, 1999, pp. 148-149. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>1578</sup> Lo encontramos residiendo en Oviedo, como hijo y heredero de Andrés de Prada, en una reclamación de bienes espurios contra varios vecinos de Valladolid, entre ellos el conde de Nieva, durante los años 1548-1550. Chancillería, Pl Civiles, Pérez Alonso (F), C. 662, 1. Juan muere en Francia en 1561. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>1579</sup> Cuando ya como abad de Tuñón reclama a Andrés Argüelles un dinero prestado. Chancillería, Pl Civiles/ Fernando Alonso (F), C. 1207, 5.

<sup>1580</sup> Será el redactor de un Memorial dirigido al limosnero de Felipe II y transcrito por González Novalín, 1958, pp. 89-138. Será, además, el beneficiario de la capilla de Velarde en la catedral de Oviedo, fundada por su sobrino Andrés de Prada. La donación al abad de Tuñón de la capilla se lleva a cabo en 1590. López- Fanjul de Argüelles, 2008, p. 165. En Oviedo disponía de una morada en los Cuatro Cantones. López Fernández, 1900, p. 176.

<sup>1581</sup> En la casa de Prada vuelve a situarse el blasón de los Álvarez de Banduxu. Sarandeses, 1966, p. 77.

<sup>1582</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

En estas relaciones de poder, las elites rurales emplearán los mismos mecanismos verticales a la hora de relacionarse con una clientela a su servicio comprendida bajo el término de “omnes de”<sup>1583</sup>.

El reconocimiento de la alta aristocracia les granjeó otros elementos identitarios. Por un lado, en séptimo lugar, garantizó su ascenso a puestos políticos del territorio que estaban completamente vedados al grupo subalterno campesino. Como sabemos, las tenencias de los castillos de Proaza y Proacina recaen en los Álvarez de Banduxu entre 1377 y 1381 y en los García de Tuñón desde 1398. Al mismo tiempo, su pariente político Diego García de Viescas ocupa iguales cometidos en el castillo de Miranda.

Por otro lado, y en octavo lugar, comenzaron a disfrutar de privilegios. Uno de los más importantes era la exención fiscal, que se obtenía al ser incluidos como linaje antiguo en la Ley del Cuaderno. Los Tuñones se consideraban a inicios del siglo XVI en posesión de este derecho, lo que provocó en 1533 las protestas del vecindario, incluyendo otras ramas emparentadas como los Viello<sup>1584</sup>.

Desde el punto de vista jurídico-social, se producía un noveno elemento diferencial: el empleo de apelativos de poder. Muchos de sus miembros forman parte del grupo de los “omnes bonos e mulleres de bona fama”<sup>1585</sup>. En cambio, a lo largo de los siglos XIV y gran parte del XV no merecen apenas el calificativo de “don” o “sennor”, que únicamente se aplica, sin excepción, a las familias de los Quirós y Miranda<sup>1586</sup>. Habrá que esperar a las últimas décadas del siglo XV para que dos de los personajes más importantes de la estirpe, el abad Fernán González y el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II encabecen sus nombres con el título de “sennor”. En el segundo de los casos esa concesión figuraba oportunamente en un documento de la casa de Miranda, que reconocía así la brillantez de su subordinado<sup>1587</sup>.

Un décimo elemento se construyó sobre una conciencia familiar que irá basándose cada vez más en la noción de linaje viejo. Era un elemento común al grupo subalterno campesino, pero que en este caso presentaba connotaciones jerárquicas. La pertenencia a una estirpe antigua era uno de los justificantes más significativos de su autoridad. Jurídicamente, se dividían entre parientes y no parientes. En el primero de los casos, había

---

<sup>1583</sup> En 1402, por ejemplo, un “omne” de Pero Viello firma como testigo una venta a su señor. Fernández Suárez, 1993, Doc. 53, p.72. En 1397 Gonzalo Ferrandez de Riello firma como testigo el testamento de Diego García, primo del tenente de Miranda, figurando como “omne del dicho Pero García”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 21. Sobre esta realidad, Guinot Rodríguez, 2010, pp. 409-430.

<sup>1584</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>1585</sup> Como se cita a varios de ellos en 1402. Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1586</sup> Como doña Inés de Miranda en 1470. *Ibidem*, Doc. 234, p. 218.

<sup>1587</sup> *Ibidem*, Doc. 411, p. 366.

de estipularse el grado de familiaridad, siendo el padre y la madre el justificante del grado más íntimo de parentesco y reseñándose parientes en cuarto grado y parientes políticos (como cuñados)<sup>1588</sup>.

El afianzamiento de esta conciencia fue cuajando a lo largo de estas centurias. Durante el siglo XIV y gran parte del XV, como sabemos, existe todavía libertad a la hora de elegir el apellido. Se escogen apellidos de la línea agnaticia o cognaticia, de las nuevas parentelas políticas o los que remiten a antepasados gloriosos<sup>1589</sup>. La recurrencia onomástica es muy habitual<sup>1590</sup>. Se percibe, además, un sentido territorial por el que estas elites añaden el sobrenombre referente al lugar de afincamiento, simbolizando el dominio sobre el solar<sup>1591</sup>. Aún así, algunos linajes establecen un momento transitorio entre los siglos XIV y XV marcado por la estabilización gradual del apellido<sup>1592</sup>.

La adquisición de conciencia supuso, como rúbrica, la fundación de blasones familiares. Es posible que el escudo de los Álvarez de Banduxu fuera realizado en el siglo XIV. El lobo brochante y el árbol era un tema de origen vasco que comienza a emplearse en esa centuria, poniéndose de moda<sup>1593</sup>. Otro tanto sucede con los García de Tuñón, cuyas armas, la cabra y el arbusto, están tomadas del blasón que forma Fernán Pérez Ponce en iguales fechas<sup>1594</sup>.

El poder del linaje y sus raíces pasaron a ser reconocidos por la cultura oral campesina y la antigüedad de la estirpe o sus derechos podían fundamentarse en esa memoria<sup>1595</sup>.

A comienzos del siglo XVI, la conciencia era muy nítida y servía para justificar cualquier acto, por violento o tendencioso que fuera. De esta manera, en 1533 los García

---

<sup>1588</sup> Así, se hace en el pleito entre Hernando de Tuñón y su hermano Alonso García de Tuñón en 1559. Los testigos declaran ser “hermano de padre y madre”, “no pariente”, “pariente en cuarto grado” o “cuñado”. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1589</sup> El caso del teniente Rodrigo Álvarez de Banduxu I y de su descendiente, el chanfre Rodrigo Alvarez de Banduxu II es muy evidente.

<sup>1590</sup> Pedro y Rodrigo son los nombres más repetidos, acompañados por Alvar, Lope o García.

<sup>1591</sup> Álvarez de Banduxu, Pérez de Prado, Rodríguez de Cuña, etc.

<sup>1592</sup> Como demuestra la terca repetición del García de Tuñón desde 1378 hasta el siglo XVI, frecuentemente junto al nombre de Alfonso, trascendiendo con alguna variante al XVIII. Y el hijo de Rodrigo Álvarez de Banduxu I, Pedro Viello, dará origen a una estirpe de Viellos que llega igualmente a las primeras décadas del siglo XVI para ser engullida a partir de entonces en otras ramificaciones

<sup>1593</sup> López-Fanjul de Argüelles, 2008, pp. 55-56.

<sup>1594</sup> *Ibidem*, pp. 110-112. Según este autor, la adopción de la cabra se debería al símil analógico con el apellido familiar, que en asturiano significa embestir o dar cornadas.

<sup>1595</sup> En 1492 los testigos llamados por Lope Vernaldo de Quirós para justificar su posesión del concejo de Valdecarzana reconocerán haber “oído decir que los señores Diego de Miranda y su mujer doña Isabel procedían del linaje de Lope González y Gutierre González de Quirós y que su poder ya había sido disfrutado por “sus abuelos e antecesores”. Fernández Suárez, 1992, Doc. 18, p. 336.

de Tuñón tratarán de justificar la apropiación armada de los comunales aduciendo a sus derechos como linaje antiguo del territorio<sup>1596</sup>.

En definitiva, a lo largo de más de dos siglos, sobre la base de una situación de privilegio en la aldea, esos propietarios enriquecidos habían cuajado una serie de atributos y comportamientos de clase que permitía definirlos como “grupo de poder”.

El grupo de poder de Banduxu manifestará una extraordinaria capacidad de supervivencia, al igual que las estirpes supralocales. Desde su encumbramiento a partir del siglo XIII habrá algunos relevos en la cúspide y renovaciones sanguíneas, novedades en sus comportamientos y nuevas formas de promoción, pero en líneas generales, estas familias y sus actitudes estaban presentes todavía en el XVIII. Esta realidad invalida por completo la división entre nobleza vieja y nobleza nueva<sup>1597</sup>. La dicotomía no se dio en el siglo XIV, puesto que los mismos linajes preeminentes en el siglo XIII mantuvieron su poder, y seguirán haciéndolo siglo a siglo. En su caso, el concepto de transformación resulta mucho más adecuado que el de sustitución. Las jerarquías supieron transformarse, entablar nuevas alianzas con familias enriquecidas, renovar la parentela mediante matrimonios, ramificar el linaje fundando nuevos solares o iniciar otras prácticas políticas y gracias ello preservaron su ascendiente.

#### e) El apogeo de los linajes locales (siglos XVII-XVIII)

“Los colonos que ocurren a ellos con la mayor confianza en todos sus apuros hallan siempre pronta su protección en alivio suyo. Yo los he visto consolar sus aflicciones, socorrer sus necesidades (...); en una palabra, ser sus protectores, sus jueces, sus amigos, sus padres”<sup>1598</sup>.

Por sagaz que se mostrara en sus parlamentos, Jovellanos era noble y el ilustrado gijonés juzgaba la realidad desde esa óptica. El papel omnímodo de los señores puede sentirse en Banduxu cada año, aunque sin ese tinte paternalista. Las grandes familias dirimen querellas, firman documentos, miden el devenir del pueblo. Actúan de guardianes del orden para conservar un mundo donde su poder omnímodo se respete. Otras memorias ofrecen lecturas más prosaicas del yugo señorial. Un testimonio antagónico procede de las palabras de Tomás, el criado del “Quixote de la Cantabria”. Ante la

---

<sup>1596</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>1597</sup> Según el conocido estudio de Moxó, 1969, pp. 1-120. En Asturias, Granda Gallego (1991:222-235) ya había observado los escasos efectos de la guerra del siglo XIV en el grupo nobiliario. Este período proporcionó más privilegios a los linajes, pero no varió el rumbo de las familias que estaban ascendiendo anteriormente.

<sup>1598</sup> Jovellanos, 2005, p. 85.

pretensión de su amo de alojarse en la casa de sus renteros, Tomás no podrá reprimir su enfado:

“Una vez que Vusté lleva dineru, non se metía per le cases de los renteros probes, que fartu facemos si pagamos la renta quando llega el tiempu, quanto mas dayos a Vustedes de comer, y regálalos si acasu están enfermos, ó tienen en so casa algún forasteru de munchu cumplimentu; y si entonces non acude el caseru con algun regalú ponen los amos, ó los mayordomos un focicu de los diablos, como si un probe estuviera obligadu á ello”<sup>1599</sup>.

Jovellanos pudo sentirse atacado personalmente por este comentario, dado que consideraba la “voluntaria” costumbre de los regalos como una muestra de la óptima relación entre señores y campesinos y de hecho fue siempre uno de los más furibundos críticos del “Quixote”. En cualquier caso, esta imagen realista no se limitaba al universo literario. En 1711, con motivo de su informe sobre las aldeas de montaña, Cepeda hablaba de la miseria de los campesinos a consecuencia,

“no de esterilidad de la tierra ni de gravados que se allan sus naturales contrributos ni de Rtas. de V.M. (que Rlmente no lo están) pero si mui faltos de justicia y por esta causa mui oprimidos tiranizados y avasallados de comunidades eclesiastticas y ottros particulares poderosos”<sup>1600</sup>.

Años antes, fray Pumarada recomendaba granjearse la amistad de “los señores del palacio” y del “cura que fuere”, puesto que “si éstos están de tu parte, poco tendrás que temer a los otros inferiores”. Y concluía el religioso con una rotunda sentencia:

“El pobre, para grangear, ha señores se ha arrimar”<sup>1601</sup>.

Durante los siglos XVII y XVIII, tres familias se sitúan en la cúspide de Banduxu y reinan sin oposición. El tapiz de relaciones sociales apenas manifiesta tensiones, o al menos éstas no trascienden a la documentación oficial. Los roces son mínimos. Su presencia en los protocolos es absoluta. Las bases de su poder están claras. Se trata de una nobleza rentista, pues vive de sus “bienes y rentas”, como sanciona el catastro de Ensenada. De una nobleza rústica y segundona, que no hace escrúpulos a ocupaciones denostadas por la alta aristocracia. Por ello, don Martín Muñiz Prada acarrea caballerías a Castilla y don Agustín de Tuñón es tratante en bueyes y vacas<sup>1602</sup>. Sus formas de vida y estrategias representan una

---

<sup>1599</sup> Ribero y Larrea, 1792, p. 32.

<sup>1600</sup> Tuero Bertrand, 1977, p. 82.

<sup>1601</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 213 y II, p. 559.



evidente prolongación de los rituales que habían perfilado sus antecesores en los siglos XIV-XVI. Por otra parte, la continuidad de los viejos linajes es clara.

#### e.1) Perpetuación y renovación de los linajes locales

En el siglo XVI, el apellido Álvarez de Banduxu desaparece, pero la familia sigue presente a través de los Tuñones, que en 1533 ya ocupaban la cúspide social. La unificación de su apellido tenía lugar entre los siglos XVII-XVIII. En 1675 aún seguían usando el García Tuñón, pero a partir de entonces se extingue<sup>1603</sup>. Podremos encontrarlo en ramas colaterales afincadas en Traspesña o en Caranga<sup>1604</sup>. Desde ese momento, todos los familiares se escudarán tras el apellido Tuñón, acompañándolo en ocasiones del segundo apellido Álvarez<sup>1605</sup>. Esta será la parentela más fuerte y duradera, llegando a ocupar altas dignidades políticas en el concejo y participando en su proceso de emancipación<sup>1606</sup>.

En 1675 nos encontramos con Gutierre de Tuñón I, su esposa Inés García y sus hijos Juan, María y Gutierre II<sup>1607</sup>. En 1655, se cita a Jerónimo de Tuñón, sin que podamos hilvanar a ciencia cierta su parentesco con el resto de la familia<sup>1608</sup>. Los hijos de Gutierre II, Fabián, Agustín y Teresa, serán nuestros protagonistas del siglo XVIII. Don Fabián, el primogénito, era en 1752 el señor de la torre circular y poco después accederá a la curatura de la parroquia<sup>1609</sup>.

Una segunda estirpe del XIV que se perpetúa son los González. En 1533 Marcos González era uno de los cabezas de familia que se enfrentaban a los Tuñones<sup>1610</sup>. Poco después iban a unirse a los Tuñones. A juzgar por los datos familiares, el enlace pudo tener lugar a fines del XVI o comienzos del XVII<sup>1611</sup>. En la segunda mitad del siglo XVII, Diego González Tuñón es representante municipal de la sesma de Banduxu. En ese mismo

---

<sup>1602</sup> A.M.P., Ensenada, I, ff. 98-99 y 113.

<sup>1603</sup> En 1657, Pedro García Tuñón aparece casado con Catalina y son los padres de cuatro hijos. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 7; Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1604</sup> En Traspesña fallece hacia 1729 María García Tuñón y en 1734 Juan García Tuñón y Andrés García Tuñón. A.H.P.A., C. 7959, n° 874. Así, por ejemplo, la sobrina del presbítero Diego González Tuñón, Isabel González, está casada con Juan García Tuñón de Sograndio A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>1605</sup> De manera que en 1729 firma como testigo D. Fabián Tuñón Álvarez. A.H.P.A., C. 7959, n° 874.

<sup>1606</sup> Por entonces Pedro de Tuñón era alcalde ordinario de Proaza y su hijo, Pedro de Tuñón de Bandujo “el mozo”, ocupaba el puesto de regidor. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, n° 23.

<sup>1607</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 7; Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1608</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 5, n° 21, f. 90.

<sup>1609</sup> A.M.P., Ensenada, VI,VIII.

<sup>1610</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498,1.

<sup>1611</sup> Una noticia del listado de cofrades del Rosario de 1675 recoge como padres difuntos de Julián González Tuñón e Isabel Arias Miranda a Francisco de Tuñón, María González, Julián González y María de Arias, por lo que las uniones entre las estirpes viejas (Tuñón) y las nuevas (Arias, González) ya eran un hecho en la primera mitad del siglo XVII. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

tiempo fructificaba el entronque con otra de las familias dominantes de la aldea al casarse Julián González de Tuñón con Isabel Arias de Miranda antes de 1675<sup>1612</sup>.

Una rama de los González Tuñón se establecerá en Proaza, donde construyen su monumental palacio en el barrio de Treslavilla. Remarcando su rancio abolengo, en la fachada situarán su escudo con el blasón de los Tuñón, Miranda, Álvarez de Banduxu y Bernaldo de Quirós, una síntesis de su recorrido nobiliario desde el lejano siglo XIV.

En Banduxu, uno de los personajes más carismáticos es don Marcos González Tuñón, nacido en 1680 y heredero del nombre y apellidos de su antepasado. A fines del siglo XVII o comienzos del XVIII, Marcos González se casa con María Tuñón<sup>1613</sup>. Volverá a contraer matrimonio con Catalina García tras la muerte de su primera esposa. En 1752 ha enviudado por segunda vez, tiene 72 años y reside en su casona de La Pandiella en compañía de su hermano, el presbítero don Diego González Tuñón<sup>1614</sup>. Antes del año 1766 Marcos fundaba un pequeño mayorazgo para sufragar la boda de su hijo Diego González Tuñón con Antonia González<sup>1615</sup>. El potentado muere en 1766, con 86 años de edad<sup>1616</sup>.

La tercera familia vuelve a sumir sus orígenes en el pasado. Son los Arias Miranda, que conjugan en su apellido la huella de dos linajes cruciales en la historia de la comarca. Por una parte, como sabemos, los Arias procedían de Traspaña y en 1399 ya formaban parte del grupo social unido en torno a los Quirós<sup>1617</sup>. El segundo apellido, Miranda, rebasa considerablemente el alcance social de los primeros. Familiares de los Quirós, hemos asistido a su despunte en la segunda mitad del siglo XV. Sobre el momento de unión entre Arias y Miranda poco podemos precisar. Sobre su presencia en Banduxu podemos decir algo más. En 1533 todavía no aparecían entre los vecinos<sup>1618</sup>, mientras que en 1675 encontramos a los primeros nombres; Pedro Arias de Miranda y su esposa Catalina Alonso<sup>1619</sup>. Los hermanos de Pedro son Fabián Arias Miranda, cura de Banduxu y fundador de la cofradía del Rosario, y Diego, cura de la aldea durante 30 largos años<sup>1620</sup>. Teniendo en cuenta sus datos biográficos, al menos en la primera mitad del siglo XVII ya estaban asentados en el pueblo y en este mismo siglo erigen su palacio junto a la torre de los

---

<sup>1612</sup> Es el matrimonio que entrega la suma más elevada como cofrades del Rosario A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1613</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 109.

<sup>1614</sup> A.M.P., Ensenada, I, VIII, f. 8. Su hermano Diego muere en 1757 y es enterrado con la máxima dignidad en el espacio más privilegiado del templo, la capilla mayor. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4.

<sup>1615</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 109.

<sup>1616</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 109.

<sup>1617</sup> Recuérdese que Alfonso Arias era mayordomo de Iohan Bernaldo de Quirós.

<sup>1618</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4; Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>1619</sup> Ambos son padres de Diego, Catalina, Francisca, Juan, Pedro y María Arias de Miranda. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1620</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

Álvarez de Banduxu, con quienes estaban emparentados<sup>1621</sup>. La dispersión de familiares a otros barrios les llevará a asumir en el apellido la denominación residencial (Gutierre de Arias de la Molina en 1675)<sup>1622</sup>. En 1752 el patriarca de la familia es un joven de 21 años, don Juan Arias Miranda, desposado con Doña María de Meres<sup>1623</sup>. Es el máximo propietario de la aldea, con unas cifras de tierras y pastos muy superiores. El apellido Miranda aparece en otras familias de la aldea incluidas en los entresijos sociales de la estirpe<sup>1624</sup>.

El grupo de poder se completaba con los Muñiz Prada, el linaje mejor caracterizado en los documentos. El primer apellido es poco habitual en los siglos XIV y XV, aunque se constata entre las altas jerarquías sociales<sup>1625</sup>. El segundo apellido vincula a la estirpe con los Prada, la rama de la familia Quirós fundada en 1391<sup>1626</sup>. Su afincamiento en Banduxu se producía entre 1533<sup>1627</sup> y 1616, cuando Alonso Muñiz Prada aparece como cura de la aldea y arcipreste de Proaza<sup>1628</sup>. En 1675 encontramos a sus descendientes Alonso Muñiz y su mujer María y a Martín Muñiz y su esposa Antonia<sup>1629</sup>. En 1752 el cabeza de familia era don Martín Muñiz Prada, casado con Margarita García Vázquez. Su patrimonio era el segundo en importancia<sup>1630</sup>.

Otros datos remiten a la existencia de familiares de menor rango, pequeños hidalgos de la aldea que portan el apellido y ofrecen cierta tendencia a asentarse junto a las casonas señoriales. Quizá estemos, en algún caso, ante un vestigio de los linajes campesinos de los que había salido la rama ascendente de la familia antes de alcanzar el éxito social. Así sucedería con las moradas de Pedro Muñiz y Catalina Muñiz, situadas al lado del palacio de

---

<sup>1621</sup> De hecho, colocarán en la torre el blasón que incluía las armas de los Álvarez de Banduxu. Es posible que esa filiación les venga a través de los Quirós.

<sup>1622</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1623</sup> A.M.P., Ensenada, I.

<sup>1624</sup> Como demuestran en 1675 el licenciado Martín Fernández de Miranda y en 1738 doña Francisca García Miranda. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1625</sup> Urraca Muñiz, por ejemplo, era esposa del teniente de Miranda Diego García de Viescas en 1399, pero desconocemos su posible relación con la familia de nuestra aldea.

<sup>1626</sup> De hecho, su blasón incluirá las llaves de los Quirós.

<sup>1627</sup> Cuando no aparecen entre los vecinos. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4; Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>1628</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 5, n° 21, f. 75.

<sup>1629</sup> Estos últimos tienen como hijos a Marcos, Esteban, María y Ana. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1630</sup> A.M.P., Ensenada, I. Es descendiente suyo un famoso médico del siglo XIX, Nicanor Muñiz Prada, nacido en Proaza en 1851 y médico titular de Mieres desde 1871, villa donde muere en 1927. Muy ligado a la patronal minera, es el autor de varias obras médicas de carácter paternalista, como sus *Apuntes para la topografía médica del concejo de Mieres y de su comarca minera*, publicada en 1885. Además, era caballero de la Orden de Isabel la Católica y vivo ejemplo de la adaptación de estos linajes agrarios a las nuevas circunstancias. Algunas notas sobre este personaje en Suárez, Martínez Cachero, 1956, p. 452.

los Muñiz Prada<sup>1631</sup>. Una relación similar se aprecia entre Juan de Tuñón y Toribio Tuñón y los Tuñones grandes, con quienes comparten espacios (el barrio de La Molina), propiedades, apellido y nombres (Toribio). Pese a ello, no portan el apelativo de dignidad (“don”) ni su patrimonio supera al de otros campesinos. La protección de la estirpe noble permite que puedan acceder a cargos municipales pese a la carencia de rentas elevadas<sup>1632</sup>. Por otra parte, les garantiza un trato de privilegio cuando se trata de obtener préstamos o contratos agrarios, aunque éstos procedan de las instituciones parroquiales<sup>1633</sup>. En ocasiones pasarán a formar parte del servicio doméstico de la casa señorial<sup>1634</sup>.

#### e.2.) La evolución de los grupos de poder foráneos

Banduxu demostró ser a lo largo de la historia una población apegada al régimen señorial interno. Desde el exterior podían llegar nuevas formas de exacción o coerción, nuevas ideologías que potenciaran el sometimiento de una mayoría a una minoría, pero quienes ejercían el dominio más fuerte eran las familias nobles de la aldea<sup>1635</sup>.

En los siglos XVII y XVIII la presencia de señoríos foráneos en Banduxu continuó siendo escasa desde el punto de vista patrimonial. Esto no era fruto de una sociedad hermética y capaz de rechazar las influencias exógenas sino del propio desinterés de los jerarcas, que focalizaron su implantación en otras zonas poseedoras de una economía y un poblamiento más rico (Proaza, Villamexín o Sograndio). Sin embargo, las mismas instituciones fueron capaces de producir fórmulas para extraer una parte de la producción agraria gravando las propiedades de los vecinos. Las hipotecas de foros y censos o los contratos de aparcería serán los más recurrentes.

La eterna impronta de San Salvador de Oviedo y su obispo logró sobrevivir al paso de los siglos, aunque hubo de enfrentarse a una debacle política y jurisdiccional que tuvo sus efectos. A lo largo de los siglos XIII al XVI las relaciones con las elites aldeanas se habían basado en un complejo sistema de alianzas que dependía de dos dispositivos: uno

---

<sup>1631</sup> A.M.P., Ensenada, VI. Son hijos del Pedro Muñiz del Campal, citado en 1675. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1632</sup> Así, en 1781, Carlos Tuñón, hijo de Juan de Tuñón, es regidor del concejo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 10. Su relación familiar en A.M.P., Ensenada, I, f. 106.

<sup>1633</sup> Tanto Carlos Tuñón como su padre y su madre aparecen reiteradas veces recibiendo préstamos de la Cofradía del Rosario en el período de curatura parroquial de don Fabián y don Pedro Tuñón. Además, el vínculo con las casas mayores se observa en los contratos de aparcería. Juan sólo tiene un cerdo en propiedad, por lo que don Fabián le concede 2 vacas de leche con sus terneras y dos bueyes de labranza con sus rubillas y don Andrés González Tuñón le suma una oveja. Los parientes ilustres facilitaban, así, todos los aportes cárnicos y la fuerza de tiro necesaria para cultivar las tierras. A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30471-72.

<sup>1634</sup> Resulta consecuente encontrar en 1752 a un Miranda como criado de don Juan Arias Miranda, puesto que es el único vecino de la aldea que comparte el apellido del linaje.

<sup>1635</sup> Sobre los grupos de poder locales en el marco cronológico del Antiguo Régimen y sus elementos identificativos, Millán y García Varela, 1990, pp. 97-110; Fernández González, 1995, pp. 129-53.

sociopolítico (tenencias de fortalezas episcopales y mecanismos vasalláticos) y el otro económico (cesión de tierras del obispo en la aldea). La emancipación del territorio episcopal de Proaza en 1578 privó a San Salvador de los engranajes administrativos, deshaciendo el pacto con los grupos de poder. Las implicaciones económicas fueron inmediatas, puesto que se estaba desviando toda la cadena de fuerzas sociales que habían conducido un ingente número de bienes a la mesa episcopal y capitular.

A comienzos del siglo XVIII, el señorío ovetense ha perdido los viejos predios que detentaba desde el siglo XII y que aparecen ahora controlados por las elites locales<sup>1636</sup>. En el año 1723 se procedía a redactar un Apeo de los bienes de la yuguería de La Trigal<sup>1637</sup>. Las propiedades enumeradas se centran ahora en la vega de Proaza y en los núcleos de Sograndio o Villamexín, es decir, en las parroquias más poderosas del concejo, confirmando una mutación en las áreas de interés señorial (fig. 96). Y los datos se repiten en 1752<sup>1638</sup>.

**Fig. 96. APEO DE BIENES DE LA YUGUERÍA DE LA TRIGAL EN 1723**

1. En la vega de Proaza, una tonada de heredad llamada la Casiella, de 4 días de bueyes más o menos.
2. Otra tonada de heredad llamada de sola yglesia de día y medio de bueyes poco más o menos.
3. En la misma vega una tonada de un día de bueyes poco más o menos.
4. En la misma otra tonada de 5 días de bueyes.
5. Otra tonada de siete días de bueyes.
6. En la Vega de Proaza una tonada de un día de bueyes poco más o menos.
7. En el término de Buyera de dicho concejo y do llaman los Piqueros, una pieza de prado en lo cimero del que llaman de Buyera, de dar dos ramos de yerba.
8. Una pieza de prado de dar cinco ramos de yerba en la pradería que se dice de la Segada.
9. Otra pieza de dar cinco ramos de yerba en la misma pradería.
10. De estas últimas tres piezas la yuguería sólo recibía lo correspondiente a la “yerba mayor”, porque las paciones correspondían, a testimonio de los apeadores, a Don Pedro Velarde.
11. En el término de Foz de la Vieja y pradería de él, una pieza de dar cinco ramos de yerba.
12. Fuera de dicha pradería, y pegando con ella, un trozo de abertal.
13. En el lugar de Sograndio, y término del Casar, una pieza de prado dentro del que tiene Francisco García Vázquez, que llaman del Casar, de dar dos ramos de yerba.
14. En dicho término de Casar, una mortera cerrada sobre sí llamada de Bigüño, de ocho días de bueyes. En dicha mortera, según los apeadores, Josef García Camarino había introducido una de un día de bueyes.
15. En el término de Rebollar, dos días de bueyes de dar pan y maíz.
16. En el término de Aramiego, cinco días de bueyes labradíos.
17. En el lugar de Villamejín y término de la Prida y do llaman Cacabera, una pieza de prado de dar un ramo de yerba.
18. En dicho sitio de la Prida, otra pieza de prado de dar medio ramo de yerba
19. En el mismo término una tierra labradía de dar pan y maíz llamada la Candaniella, de dos días de bueyes

<sup>1636</sup> Ni el prado del Barro ni las tierras de la Trigal y Linares aparecen mencionadas entre sus bienes.

<sup>1637</sup> A.C.O., C.40, Leg. 12, *Apeo de los bienes de la yuguería de la Trigal en Proaza. Hecho año de 1723. A testimonio de Joaquín Azero Marqués*. El legajo incluye, en un folio suelto, el índice de propiedades escrito con otra mano. Lo hemos empleado como base para la enumeración, revisando de todas formas el escrito en su totalidad para corregir algunos errores de transcripción de topónimos en dicho índice. Las propiedades aparecen descritas con sus lindes en ff. 12-22.

<sup>1638</sup> A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 445-456.

20. Otra tierra labrantía llamada la senraviella, de tres días de bueyes.
21. En el término de Villamartín que se llama las Focechiegas, dos días de bueyes de prado que dará algunos años dos ramos de yerba y otros nada.
22. En el lugar de Proaza, un prado cerrado sobre sí llamado de la Ponte, término de Santo Thomás, que tenía quando se hizo este apeo 25 días de bueyes labradíos y de prado 25 ramos de yerba
23. En la mortera de Santo Thomás, dos días de bueyes labrantíos.
24. El prado de las Forcas, cerrado sobre sí, tapín de dos ramos de yerba.
25. Una pieza de heredad labrantía de un día de bueyes en al mortera de la Piñera, término de Proaza.

Fuente: A.C.O., C.40, Leg. 12.

Tampoco es significativa su presencia censal. Únicamente el deán y cabildo había otorgado un importante censo de 380 ducados al presbítero don Andrés González Tuñón para 1752<sup>1639</sup>.

San Salvador podrá conservar una parte de su ascendiente a través del perfeccionamiento de la administración parroquial con la Contrarreforma. Pero aún así, como veremos, ni los ingresos diezmales eran elevados ni las propiedades adscritas al manso se vieron libres de procesos de pérdidas o permutas. La Iglesia del Barroco dotará al señorío de una serie de instrumentos de influencia que suponían un pálido remedo de la autoridad disfrutada antes de la emancipación territorial. Parroquia, cofradías y capellanías permitirán reintegrar a las levantiscas aristocracias en las estructuras eclesiásticas. La sensación de debilidad de San Salvador hará que enfatice la antigüedad de sus derechos sobre la iglesia de Santa María de Banduxu, incluyendo en apeos o inventarios los viejos documentos de los siglos X-XI que demostraban su temprana adquisición<sup>1640</sup>.

En lo que respecta a los dos grandes señoríos religiosos de la comarca, sus relaciones con nuestra aldea prosiguieron en las mismas tesituras: pocas tierras y un ascendiente trabado a partir de los contactos sociales y religiosos con las jerarquías. En este último aspecto, su influencia vivirá cambios.

En los siglos XVI al XVIII la abadía de Tuñón repartía el grueso de su hacienda por los concejos de Santo Adriano, Quirós y Proaza, de los que extraía la suma de 1300 ducados al año<sup>1641</sup>. Los protocolos del siglo XVIII correspondientes a Proaza incluyen frecuentes alusiones a tierras de Tuñón. En 1752 la abadía no declaraba propiedades en nuestra aldea, pero entre los deslindes documentamos la presencia de una tierra suya<sup>1642</sup>.

La imposición indirecta de su dominio llegará de una manera insospechada sólo unos años atrás. La abadía penetró en el siglo XVII en una situación problemática. Había

<sup>1639</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>1640</sup> Así, por ejemplo, en la razón redactada por el señor Avello en 1739 (Avello, 1739: 16r-16v) sobre las piezas eclesiásticas beneficiadas se incluirá, al referirse a Santa María de Banduxu, una referencia a las donaciones de Fruela y Alfonso VI.

<sup>1641</sup> González Novalín, 1977, p. 230. En los protocolos notariales del siglo XVIII correspondientes al concejo de Proaza es habitual hallar menciones en los deslindes a heredades de Tuñón.

<sup>1642</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

perdido el término monástico en 1586 y sufría los intentos de anexión de otras entidades como San Isidoro de León y San Isidro de Madrid<sup>1643</sup>. Aunque en 1687 el proceso se cierra con el triunfo del señorío ovetense, los temores a nuevos intentos de anexión continuaron<sup>1644</sup>. Tratando de evitarlo, en 1706 el obispo José de Hendaya suprimía la abadía y unía sus rentas a la Real Colegiata de Covadonga<sup>1645</sup>.

El monasterio de Santa María de Covadonga iniciaba una fuerte presencia en el valle del Trubia mediante el disfrute del dominio hacendístico existente y de nuevas adquisiciones<sup>1646</sup>. En 1752 se recogen propiedades suyas concentradas en San Vicente de Proaza, Villamexín y Traspaña<sup>1647</sup>. Su penetración se expresa, acaso con más fuerza, en las presentaciones de iglesias parroquiales anteriormente disfrutada por Tuñón<sup>1648</sup> y de préstamos como los de Traspaña, Proaza y Villamexín<sup>1649</sup>. La iglesia de Santa María de Banduxu no formaba parte del listado. Como había sucedido en siglos anteriores, la colegiata ofrecerá a las elites una oportunidad de obtener rentas eclesiásticas, de manera que miembros de las grandes estirpes se convertirán en canónigos suyos. Por otra parte, gracias a su fortalecida situación, la abadía de Tuñón se convertía en el gran señor forero de la aldea<sup>1650</sup>.

La suerte de la colegiata de Teverga, que había sido esencial en el entramado jerárquico del XIV y XV, fue muy distinta y puede hablarse de un ocaso. Su presencia en las tierras de Proaza se basaba más en la forma del foro y censo. Sin embargo, en el Libro de Apeos de foros y rentas de 1530- 1534 sólo dispone de tierras en Olalís<sup>1651</sup> y dos siglos después, hacia 1700, el número de censos se extiende a diversas localidades (Proaza, Fabar, Traspaña y Banduxu), pero el porcentaje final es bajo y caracteriza a esta zona como un

---

<sup>1643</sup> Muñiz López, 2012.

<sup>1644</sup> Como puede intuirse en un documento de ese año: “no habiendo novedad en la materia después de la negativa, passe a poner nihil transeat en la secretaría de la Congregación del Concilio, mostrándome parte para que se me participe qualquiera pretensión que se yntentare y salir a la defenssa”. Todos los documentos de este conflicto en A.C.O., C.2, Leg. 2, nº 6.

<sup>1645</sup> González Novalín, 1977, p. 231. En el año 1727 se redactó una certificación del secretario del señor obispo de Oviedo que incluía la anexión de la abadía de Tuñón a la Colegiata de Covadonga. A.C.O., *Libro Maestro*, t. III, f. 120.

<sup>1646</sup> Lo que hace frecuentes las alusiones a tierras de la colegiata en concejos como Santo Adriano y Proaza dentro de los protocolos del siglo XVIII, tal como hemos comprobado en las distintas oficinas notariales de los territorios de Proaza y Santo Adriano que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Asturias.

<sup>1647</sup> A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 509-536.

<sup>1648</sup> De manera que, en el arceprestazgo de Proaza y en el año 1739, estaban a cargo del prior y cabildo de Covadonga las de San Pedro de Traspaña, Santa Catalina de Labares, San Vicente de Proaza, San Román de Villanueva, Santo Adriano de Tuñón, San Pedro de Caranga y San Martín de Villamexín. Abello, 1739, ff. 16r-16v.

<sup>1649</sup> A.M.P., Ensenada, f. 64.

<sup>1650</sup> Disfrutando en Banduxu de un total de 8 foros perpetuos. A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>1651</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 6, nº 3, f. 194.



espacio muy periférico en su imposición territorial<sup>1652</sup>. Medio siglo más tarde, en otra ocultación al catastro de Ensenada, la abadía declara tener sólo censos en Traspaña<sup>1653</sup>, pero dos vecinos de Banduxu reconocen ser deudores de sendas hipotecas<sup>1654</sup>.

Las inquietudes religiosas y sociales de las elites en los siglos XVII y XVIII manifiestan la decadencia de Teverga como punto de influencia. Frente al panorama del XIV y XV, en el XVIII ya no existían misas fundadas a favor de sus altares<sup>1655</sup>. Los cristianos de Banduxu han focalizado su interés devoto en la parroquial de la aldea y en las cofradías y capellanías. La existencia de altares dedicados a San Francisco y a Nuestra Señora del Rosario llevará a los vecinos más pudientes a fundar misas en los conventos ovetenses de San Francisco y el dominico de Nuestra Señora del Rosario, fuente indirecta de obtención de beneficios por partes de ambos. La influencia de este último se avivará al asumir en 1738 la refundación de la Cofradía del Rosario<sup>1656</sup>. En ambos casos también se vuelve a manifestar su papel como entidades hipotecarias<sup>1657</sup>.

Por debajo, hay una tenue huella hipotecaria de varias entidades señoriales. De esta manera, podemos incluir a Nuestra Señora de la Regla (Sograndio), con un censo principal de 7 ducados, la obra pía de Villamexín, con dos censos y el monasterio de Santa María de la Vega (Oviedo), con un censo de 210 ducados<sup>1658</sup>. Otras instituciones ovetenses procedieron a extraer sus ganancias en parroquias más provechosas y no alcanzaron los términos de Banduxu<sup>1659</sup>.

Entre las grandes familias laicas de Proaza, en 1752 la familia Prada era la máxima hacendada del concejo<sup>1660</sup>, había enajenado el impuesto de las Reales Alcábalas<sup>1661</sup> y disfrutaba de otras prebendas en el orden eclesiástico, como el préstamo de la parroquia de Sograndio<sup>1662</sup>. Don Pedro Velarde Calderón y Prada, patriarca del linaje y señor del coto de Linares, era sin duda la figura más emblemática del municipio, aunque residía en la casa de

---

<sup>1652</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 5, nº 21.

<sup>1653</sup> A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 647-651.

<sup>1654</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1655</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 5, nº 21, ff. 297-300.

<sup>1656</sup> Lo veremos en la cultura y mentalidades.

<sup>1657</sup> La cofradía de San José del convento dominicano disponía de un considerable censo de 100 ducados sobre bienes del presbítero don Andrés González Tuñón y el monasterio de San Francisco era el beneficiario, a su vez, de un foro perpetuo. A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>1658</sup> *Ibidem*.

<sup>1659</sup> Es el caso del convento de Santa Clara de Oviedo, con unos pocos censos en Sograndio y Villamexín y el colegio de San Vicente de Oviedo, cuyas propiedades se concentran asimismo en Villamexín. A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 458-459 y 602-609.

<sup>1660</sup> Con una renta anual de 3.871 reales, mientras en el coto de Linares lo era Jerónimo García, con 1.890 reales y en el de Llendelafaya, el Hospital de San Lázaro, con 902 reales. Faya Díaz, 2004b, p. 129.

<sup>1661</sup> Por el que en 1752 don Pedro Velarde Calderón y Prada, obtenía anualmente 833 reales. A.M.P., Ensenada, T. I, f. 73.

<sup>1662</sup> A.M.P., Ensenada, T.I, f. 64.

Velarde de Oviedo<sup>1663</sup>. Su importancia social alcanzará la dimensión de los cantares tradicionales:

“En Proaza sale el sol,  
y en Villanueva la luna,  
y en *el* la casa de Prada  
sale toda la hermosura”<sup>1664</sup>.

Su presencia patrimonial en Banduxu será tardía y testimonial. A fines del siglo XVIII, el endeudamiento de una importante familia de Banduxu y Bustiello, los Valcárcel, permitirá al mayordomo de la casa de Prada adquirir diversas tierras<sup>1665</sup>. La influencia de los Prada se deberá más a sus relaciones políticas con las elites rurales. En el resto de ejemplos encontramos a elites rurales de menor alcurnia, como don Joseph García, natural de Cuña (Teverga) y don Esteban Morán, junto con un viejo vecino, el presbítero don Clemente García Argüelles<sup>1666</sup>. Otros lo hacían desde los enclaves urbanos merced al ganado que cedían en aparcería. En este sentido, Alonso Rodríguez Castañón, vecino de Oviedo, fue uno de los más importantes aparceros, como veremos.

En último extremo, desde distancias asombrosas y probablemente sin conocer las tierras de Banduxu, accederán a la sociedad de la aldea algunos señores. Las estructuras económicas y jurídicas de la Iglesia barroca actuaban una vez más como puerta de entrada. Gracias a ello, don Felipe Ramón Sánchez, presbítero residente en Madrid, no sólo disfrutaba en 1752 de la mitad de los diezmos y primicias de Santa María, que le suponían 610 reales al año, sino que poseía un foro perpetuo sobre la heredad más grande del cortinal de las cortinas<sup>1667</sup>. A don Felipe se le sumarán a lo largo del siglo los distintos titulares del préstamo eclesiástico.

### e.3.) Estrategias de clase y cohesión de los grupos de poder

Lo hijos de la vieja nobleza heredaron sus maneras de comportarse, de estrechar lazos y pensar y dotarán a sus vidas de ceremoniosas actitudes. En los siglos XIV-XV los elementos identitarios presentaban en ocasiones una apariencia dubitativa. Los lazos de

---

<sup>1663</sup> Allí era regidor perpetuo. A.M.P. Ensenada, T. I, f. 73.

<sup>1664</sup> Giner Arivau, 1886, p.298.

<sup>1665</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 41 y 44.

<sup>1666</sup> Significativamente, son los tres únicos propietarios foráneos con bienes en Banduxu que reciben tratamiento de “don” en el listado de Ensenada. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1667</sup> Una propiedad de 9 días de bueyes. A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 624-627.

clase se estaban formando. Ahora no existe vacilación alguna. El grupo de poder de la aldea asume con absoluto convencimiento las características que lo diferencian.

Desde el punto de vista económico, el dominio del terrazgo y la ganadería alcanza su máxima expresión<sup>1668</sup>. Por otra parte, como hemos juzgado, controlan la economía excedentaria. Estas rentas serán igualmente la fuente de un índice de consumo muy superior y de una inversión en bienes inmuebles y muebles (renovación de edificios señoriales) que plasmaba la superioridad del linaje.

El dueto de cualificaciones profesionales (guerrero y clérigo) perduró, aunque se aprecian cambios. La carrera eclesiástica, como veremos, fue practicada con asiduidad, máxime cuando la implantación del mayorazgo produjo una masa de segundones desahuciados de las rentas familiares. Junto con los cargos parroquiales y los viejos señoríos monásticos, la implantación de la colegiata de Covadonga en el valle del Trubia reportará a estos señores una nueva salida<sup>1669</sup>.

La evolución de la actividad militar fue distinta. A lo largo del XV muchos de nuestros nobles habían ido postergando el mundo de la guerra por el de las ocupaciones liberales. En el XVIII, la dedicación profesional al ejército no fue despreciada, pero eran ejemplos aislados. En ese caso, su capacidad de ascenso quedaba restringida a escalas inferiores o medias. Al igual que el cargo de arcipreste significaba el techo promocional en el mundo eclesiástico, los rangos de teniente y capitán constituyeron el máximo escalafón, mientras las coronelías o generalatos se reservaban a la alta nobleza<sup>1670</sup>.

Las armas mantendrán su papel en las estrategias de promoción y prestigio. En la milicia los jefes ocupan los cuadros de mando, demostrando una predilección por la caballería que recuerda a las costumbres de sus antepasados. Mediante este procedimiento trataban de obtener la antigüedad de servicio (8 años de milicia o 6 de guerra) que permitía el acceso a las órdenes militares<sup>1671</sup>. Los cargos se compran y asimilan al patrimonio del linaje o se perpetúan las costumbres. En 1752, don Juan Arias Miranda, con solo 21 años de edad, ocupa el puesto de capitán “del Regimiento Miliziano de este Principado de

---

<sup>1668</sup> Lo veremos en el capítulo dedicado a la organización agraria.

<sup>1669</sup> Así, Francisco Muñiz Prada figura como canónigo de la colegiata, lo que le permite obtener propiedades en Cangas de Onís que pasará a heredar su hermana Teresa en 1844. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, año 1844, f. 19.

<sup>1670</sup> Sintomáticamente, Joaquín Velarde, cabeza de la casa de Prada y señor del coto de Linares, era en 1801 coronel del Regimiento Provincial de Oviedo. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Por el contrario, don Diego González Tuñón aparece en 1836 como “teniente capitán retirado”, don Juan García Tuñón como cabo retirado del ejército y don Pedro Miranda como soldado retirado. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1671</sup> Menéndez González, 2004, pp. 52-53. Sobre las relaciones entre el ejército y la nobleza en la Asturias vid. Faya Díaz, Martínez-Radio Garrido, (coord.), 2008.

Asturias”, cuyo ejercicio le supone parte de sus medios de vida<sup>1672</sup>. Más de ochenta años después, en 1834, su descendiente don Juan Arias Miranda encabeza el listado de vecinos del concejo que se alistán voluntariamente en el cuerpo de caballería de la Milicia Urbana<sup>1673</sup>.

Toda la sociedad de la aldea quedaba asimilada en las estructuras militares. Los parroquianos de Banduxu parecen haber integrado, a tenor de la identificación de sus nombres, la 3ª compañía de las tres que componían la milicia de Proaza. Dentro de la compañía se respetaba el ordenamiento social, de modo que los “dones” ocupan el escalafón más elevado en grado descendiente (“hacendados”, profesionales liberales de significativos linajes y militares retirados), mientras los “labradores” se alistán como soldados rasos<sup>1674</sup>.

La jerarquía también mantuvo el monopolio sobre las actividades liberales, la cultura y el alfabetismo<sup>1675</sup>.

La cohesión del grupo seguía teniendo en las alianzas matrimoniales uno de los ideales más repetidos. Las prácticas de endogamia no son extrañas<sup>1676</sup>. Las estirpes renovadas cerrarán filas de manera más fuerte. Así, los González Tuñón se unirán a los Arias Miranda<sup>1677</sup> y a los Muñiz Prada<sup>1678</sup>. Los Arias Miranda y Muñiz Prada también entroncarán<sup>1679</sup>. Los Tuñón mantendrán una política de cohesión interna, entroncando con otras ramas de su familia, como los Entrago Tuñón y los González Tuñón. Precisamente, el peligro de la endogamia y el problema económico de los mayorazgos para los

---

<sup>1672</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 101.

<sup>1673</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1674</sup> En enero de 1835 se nombran nuevos oficiales y son designados como subteniente don Francisco González Tuñón, como cabo primero D. Nicolás Álvarez y como cabos segundos don Juan Entrago Tuñón y D. José Arias Miranda, todos ellos de Banduxu y todos, salvo el más desconocido Nicolás, miembros de las viejas estirpes preeminentes del XVIII. El 20 de marzo de 1836, el consistorio procede al nombramiento de oficiales de esta compañía. Por el mismo, son designados como capitanes, el máximo rango del cuerpo, don José Arias Miranda, abogado, ascendido desde el puesto de cabo del año anterior, don Francisco González Tuñón, procurador general y don José Álvarez Valcarcel, alcalde primero. Un escalón más abajo están los tenientes don Manuel González Tuñón, hacendado, don Juan García Tuñón, cabo retirado del ejército y don Pedro Miranda, soldado retirado. Finalmente, como subtenientes se encuentran don Francisco Vázquez Prada, miembro de la gran familia del concejo, don Antonio Tuñón, que figura, pese a su alcurnia, como “labrador” y don Juan Entrago, éste promocionado desde el rango de cabo que ocupaba sólo un año antes. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1675</sup> Como veremos en cultura y mentalidades.

<sup>1676</sup> Francisco Muñiz Prada se casa con su prima Bárbara Muñiz Prada, que muere en 1801. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1801.

<sup>1677</sup> En 1675, Julián González de Tuñón e Isabel Arias de Miranda ya aparecen casados. Andrés González Tuñón, por su parte, aparece como tío de don Juan Arias Miranda. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1678</sup> En 1771 Teresa González Tuñón, hija del presbítero Andrés González Tuñón, aparece casada con Manuel Muñiz Prada. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1771, ff.37-38.

<sup>1679</sup> Martín Muñiz Prada se desposa al concluir el siglo con Josefa Díaz Miranda, emparentada con los Arias de Miranda. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1816, f. 39.

segundones revela una tendencia a emparentar con familias de la elite campesina que aporten sangre y bienes. De esta manera, la herencia del poder se renovaba como la de un árbol tras el injerto.

La unión con estirpes de otros territorios completa este panorama, pero la geografía marital cambia. Si en los siglos XIV y XV las tierras de Teverga constituían el centro de sus alianzas, en el XVIII las elites de Banduxu han dirigido sus pasos hacia otros centros de poder. En general se escogerán capitales municipales cercanas o villas portuarias en pleno esplendor. Proaza es un destino predominante como capital del territorio y lugar de actuación política de las familias. Allí se enclavan los Muñiz Prada y Tuñón, uniéndose entre ellos<sup>1680</sup> o con otros linajes de la localidad<sup>1681</sup>.

Grao es, como sabemos, otro de los núcleos destacados en la movilidad y ya había vivido la llegada de la familia Tuñón en el siglo XVI. La villa será el destino de los Arias Miranda, que entroncan con los Meres Estrada<sup>1682</sup>. También lo hace la familia Muñiz Prada, que enlaza con los Arias Areces, oriundos de La Mata<sup>1683</sup>.

Finalmente, un tercer destino marital es Gijón, que vive por entonces un vibrante resurgir portuario. Los González Tuñón, asentados ya en Proaza, iniciarán una estrategia de unión con los Valdés<sup>1684</sup>. Los Muñiz Prada lograrán ese mismo deseo años después<sup>1685</sup>. Estas alianzas ocasionaban el desplazamiento al pueblo de la parentela política<sup>1686</sup>.

Otros parientes aparecen encuadrados en localidades como Traspaña<sup>1687</sup>, Sograndio<sup>1688</sup> o Vayo (Grao)<sup>1689</sup> (fig. 97).

---

<sup>1680</sup> Doña Juana Muñiz Prada es la mujer de don Antonio Tuñón Bernardo, patriarca de la casa de Tuñón en Proaza. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1681</sup> La hija del matrimonio de la nota supra, Doña Francisca Bernardo Tuñón, se casa con el capitán don Francisco Martínez Casa Viexa, juez noble de Proaza. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, años 1776 y 1777. No hemos podido identificar el origen de Margarita García Vázquez, mujer del patriarca de los Muñiz Prada, don Martín, que aparece como viuda suya en 1771. Nos preguntamos si está vinculada a los Vázquez de Prada de Proaza. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1771, ff.32-33.

<sup>1682</sup> En 1730, don Jacinto Arias Miranda se casa con Catalina Teresa Álvarez de Meres Estrada, miembro de una linajuda familia con amplios poderes en el concejo de Grao. Esta alianza entre los Meres y los Arias Miranda se rubricará con los desposorios de don Juan Arias Miranda y dona María de Meres poco antes de 1752 (puesto que en esa fecha don Juan sólo tiene 21 años). A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874. A.M.P., Ensenada, I, f. 101.

<sup>1683</sup> En 1778, doña Juana González Tuñón, hermana del presbítero don Diego, aparece desposada con don Juan Arias Areces, de La Mata A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 30-31.

<sup>1684</sup> Con ello, en 1778 Pedro González Tuñón, afincado en la villa gijonesa, está casado con Doña Teresa de la Sala Valdés. Reafirmando los endogámicos lazos familiares, su hija doña Josefa González Tuñón se desposará con don Mateo Antonio García Sala Valdés, viudo de doña Antonia García Sala Valdés. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 38-39. Sobre la historia de los Valdés, vid. Fernández Secades, 2009.

<sup>1685</sup> En 1845 Manuel Muñiz Prada está casado con Doña Luisa Menéndez Valdés. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff.80-83.

<sup>1686</sup> En 1738, por ejemplo, figuran como cofrades del Rosario de Banduxu don Alonso García Vázquez y Paula García Vázquez, a quienes suponemos hermanos de Margarita García Vázquez, esposa de don Martín Muñiz Prada.

<sup>1687</sup> El presbítero Diego González Tuñón tiene a un sobrino y a un ahijado de mismo nombre, Joseph Álvarez, viviendo allí. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

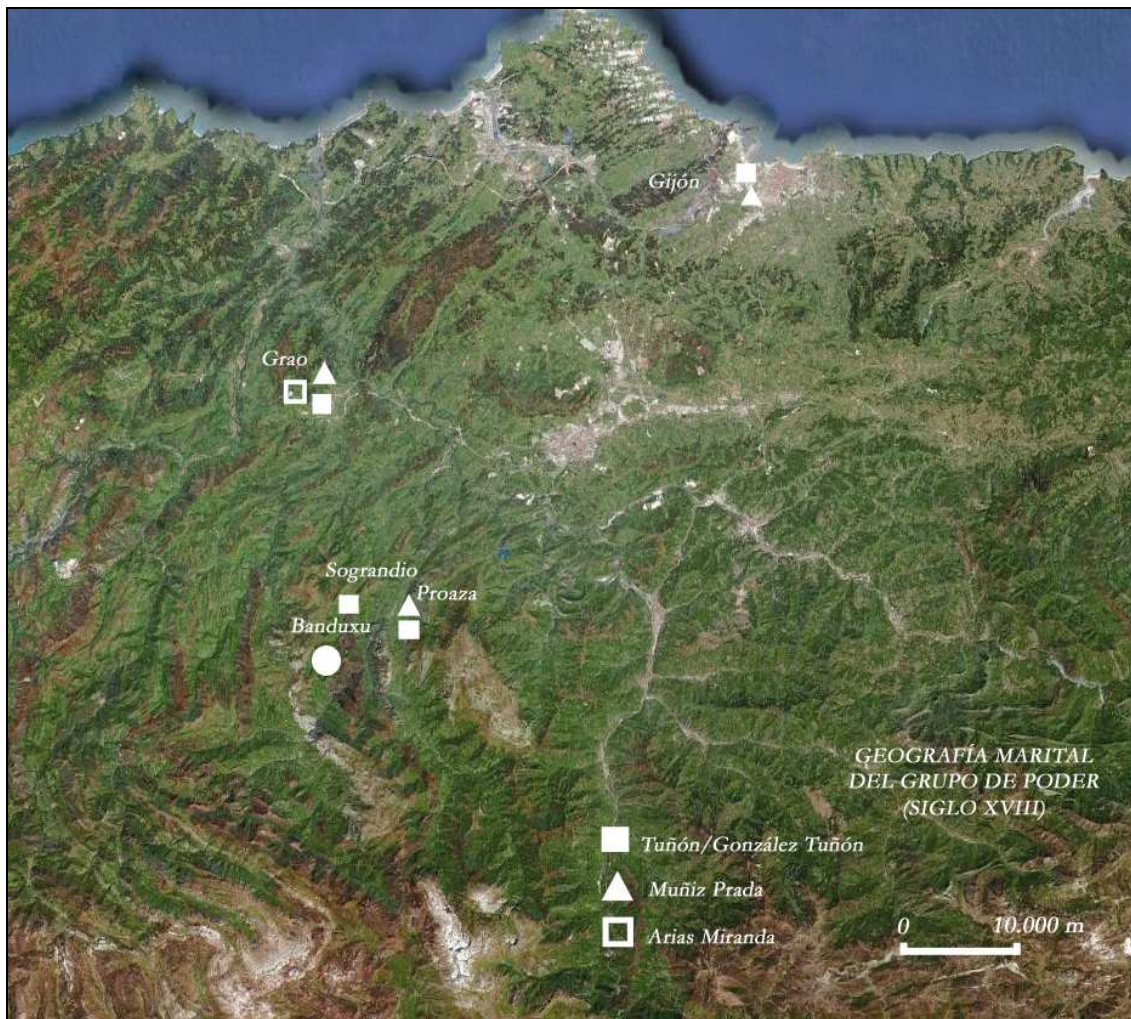


Fig. 97. Geografía marital del grupo de poder.

Pese a la competencia de los tres linajes por construir las casonas más lujosas, poseer la hacienda más rica, fundar el mayor número de misas o profesar cargos presbiteriales y municipales, la solidaridad entre estirpes se reproduce. Fray Pumarada hacía notar la existencia de este apoyo en la negativa de los señores a oponerse a otros señores si un campesino solicitaba su ayuda<sup>1690</sup>. Y las elites de Banduxu colaboran en los distintos actos jurídicos y contractuales como en el pasado. Testamentos, contratos matrimoniales,

<sup>1688</sup> La sobrina del presbítero Diego González Tuñón, Isabel González, está casada con Juan García Tuñón de Sograndio. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>1689</sup> En 1766, Nicolás González, primo de Diego González Tuñón, vivía en Vayo (Grao). A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 110.

<sup>1690</sup> “Porque estos lobos todos son unos por debaxo de cuerda, ni jamás quieren sacar la cara para morderse unos a otros por defensa de algún otro. Antes si el pobre se va ha quejar a otros señores de fuera, le despiden con una friolera diciendo: “Hombre, ¿aí qué quieres que yo haga? Si don fulano te izo esse mal, ¿será bueno que yo vaya ha ponerle pleito? Ten paciencia y vete con Dios, que ya, ya”. Y este ya, ya, no llega y el pobre se queda con su mal recibido”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 559.

entregas de capellanías o pagos reúnen sus firmas, sustituyendo en ocasiones a las mujeres de otro linaje<sup>1691</sup>. Y ese apoyo se extiende a los pleitos<sup>1692</sup>.

El estatismo de los elementos identitarios prosiguió también al revalidar las relaciones de clientela con la misma alta nobleza bajomedieval. El estrecho entendimiento de nuestros jefes con los Prada en la política municipal ya ha sido puesto de manifiesto.

Otros encontrarán una fructífera participación en los cuadros administrativos de las grandes casas señoriales. El nexo mejor apreciado conduce a los Muñiz Prada a la protección del marqués de Valdecarzana, descendiente de los Miranda y principal hacendado de Teverga y Somiedo<sup>1693</sup>. El marqués estaba protegiendo en este caso a unos parientes menores<sup>1694</sup>. Así, en 1756, Alonso Muñiz Prada, cura de la Pola de Somiedo, desempeña el puesto de administrador del marqués<sup>1695</sup>. Su familiar Manuel Muñiz Prada lo sucede en la curatura de la Pola<sup>1696</sup>. En 1780 será favorecido con un espléndido arriendo del marqués, consistente en los bienes raíces, beneficios, préstamos, diezmos, frutos, emolumentos y regalías en el concejo de Somiedo y en las jurisdicciones de Aquino y Caunedo, proporcionándole una renta anual de 4.300 maravedíes<sup>1697</sup>.

---

<sup>1691</sup> Podemos recoger varios ejemplos de entre los muchos apreciados. En 1730, el contrato matrimonial de Jacinto Arias Miranda y Catalina Teresa Álvarez de Meres Estrada aparece confirmado, como testigo, por Martín Muñiz Prada. En 1752, Agustín González Tuñón pagaba las misas fundadas por Isabel Arias Miranda sobre el tercio y quinto de sus bienes. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874. A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VIII. Con ocasión de su testamento, el presbítero Andrés González Tuñón elige en 1754 como albaceas a un nutrido grupo de familiares y personajes que forman parte de lo más granado de la aldea: su hermano, el cura de Ventosa Juan González Tuñón, el cura de la aldea Fabián Tuñón, su primo el presbítero Diego González Tuñón, sus sobrinos Juan Arias de Miranda, Martín Muñiz Prada y Sancho Rodríguez Cañedo y sus hijos Benito y Juan. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1754. En 1771, Juan Arias Miranda firmaba en nombre de Teresa González Tuñón, esposa de Manuel Muñiz Prada. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1771, ff. 37-38. En 1773, es Manuel Muñiz Prada quien signa como testigo en la ceremonia de nombramiento del capellán del Rosario, capellanía perteneciente a los Arias Miranda. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 134. En 1763, el contrato matrimonial entre Juan Fernández y Catalina González Tuñón aparece rubricado por Francisco Muñiz Prada, quién en este caso ejerce de procurador. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1763, ff. 11-12. En la venta a favor de Marcos González en 1729 el precio final es fijado según la apreciación de Toribio Tuñón y su hijo Agustín. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>1692</sup> En 1729, un pleito que acaba favoreciendo a Juan Arias Miranda tiene como testigos al cura párroco, Joseph Noriega, y a los dos hermanos Tuñón, Fabián y Agustín. En agosto, un nuevo pleito, en el que actúan de común acuerdo Jacinto Arias Miranda, Toribio Tuñón, padre de Agustín y Fabián, y Agustín González Tuñón cuenta como testigos con Fabián Tuñón y Marcos Fernández, un significativo propietario del pueblo. Así, don Jacinto actuaría en nombre de los tres personajes ante la Real Audiencia de Oviedo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>1693</sup> Los orígenes del linaje en Uría Riu, 1993, pp. 197-209. Su evolución a partir del XVI en Díaz, 2006, pp. 363-392.

<sup>1694</sup> Puesto que los Prada formaban parte del entramado de los Bernaldo de Quirós.

<sup>1695</sup> Será el encargado de redactar el Apeo de bienes y derechos de Valdecarzana en el citado concejo ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 31, n° 4.

<sup>1696</sup> Ya figura como cura de la Pola de Somiedo en 1771, A.H.P.A., C. 7928, año 1721, ff. 37-38.

<sup>1697</sup> El arriendo duraría cuatro años. Este contrato respondía a las dificultades administrativas suscitadas por la inmensa dispersión de las propiedades del marquesado, que superaba las posibilidades de gobierno del apoderado general, Fernando García Cañedo. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 15, n° 12.



Los beneficios de estas alianzas eran iguales. Por una parte, suponían la inmediata proyección a cargos públicos (judicaturas, regidurías) por debajo de las competencias de la alta aristocracia (fig. 98). El principal cambio vendrá dado por los centros de poder y las titulaciones disfrutadas. En el siglo XIV el linaje de los Quirós ocupaba las encomiendas de los territorios episcopales y los grupos de poder locales hacían lo propio con las tenencias de los castillos. Ahora, con la independencia del concejo, sus herederos los Prada se encargarán de la representación exterior del municipio en la Junta General del Principado. Por su parte, los descendientes de las jerarquías aldeanas ocuparán las regidurías y judicaturas en el nuevo centro de gobierno que sustituye a la fortaleza roquera, el ayuntamiento. Y lo harán desde el mismo siglo XVI que vive la emancipación<sup>1698</sup>.

Fig. 98. LAS ELITES DE BANDUXU EN LA POLÍTICA Y LA JUSTICIA

Fecha	Personaje	Cargo
1533	Diego Viello	Juez ordinario
1581	Pedro de Tuñón del Real	Alcalde ordinario
1581	Pedro de Tuñón de Banduxu “el mozo”	Regidor
1674	Diego González Tuñón	Representante de la sesma de Banduxu
1731	Jacinto Arias Miranda	Representante del municipio en el coto de Linares
1731	Andrés González Tuñón	Representante del municipio en el coto de Linares
1771	Manuel Muñiz Prada	Juez noble
1778	Manuel Muñiz Prada	Regidor
1778	Toribio Tuñón	Procurador general
1781	Carlos Tuñón	Regidor
1801	Juan González Tuñón (rama de Proaza)	Juez único
1834	Francisco Muñiz Prada	Procurador general
1835	Francisco Muñiz Prada	Director parroquial
1836	José Arias Miranda	Perito para el subsidio de comercio e industria
1836	Diego González Tuñón	Perito para el subsidio de comercio e industria

Fuente: ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, n° 23. Junta General del Principado de Asturias, 2004, p. 404. A.M.P. Ensenada, T. I, f. 73. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874. C. 8162, ff. 72-73, año 1781, f. 10. C. 8311, año 1801, f. 32. C. 8612, año 1776, ff. 42-43. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

En segundo lugar, su condición les reportaba privilegios y una influencia en los organismos de gobierno que les permitía cometer irregularidades y salir impunes, incluyendo el fraude fiscal. En el año 1752 el subdelegado Julián Alonso Cuervo Arango procede a redactar el catastro de Ensenada en Proaza. En Banduxu, hasta campesinos con una sola tierra o un par de animales a lo sumo declaran sus propiedades, pero los datos del ganado de don Juan Arias Miranda no se localizan. En un pueblo en el que las cabañas determinan los ingresos de las cofradías y de la parroquia, en el que las familias nobles ostentan amplios rebaños que ceden en comuña, esta ausencia resulta sospechosa y apunta

<sup>1698</sup> Como hemos visto, en 1581, Pedro de Tuñón, del Real de Banduxu, era alcalde ordinario de Proaza y su hijo, Pedro de Tuñón de Banduxu “el mozo” ocupaba el puesto de regidor. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, n° 23.

a una posible ocultación de datos. Sin embargo, no todo consigue encubrirse. Un pequeño campesino de la aldea, Julián Fernández, declara poseer cinco ovejas de don Juan en aparcería<sup>1699</sup>. No es el único caso extraño que puede detectarse en Ensenada<sup>1700</sup>. El segundo propietario en importancia de la aldea, don Martín Muñiz Prada, declara no tener ganado en aparcería y su cabaña es sospechosamente pequeña en comparación con la de otros propietarios menos relevantes del lugar<sup>1701</sup>.

Entre los privilegios que defienden a uñas y dientes se encuentran las exenciones de diversa naturaleza. En 1810, Toribio Tuñón interpondrá pleito ante el comandante del Regimiento Provincial, aduciendo a su derecho de “exención de ylustres” cuando algunos vecinos del concejo y el procurador general soliciten su exclusión de esa clase<sup>1702</sup>. Una actitud poco honorable del Tuñón, puesto que con ella trataba de librarse de los combates contra los franceses.

En último lugar, la conciencia de linaje está plenamente desarrollada. Todos ellos son hidalgos, aunque sólo don Juan Arias Miranda merece el calificativo de “hidalgo notorio” en Ensenada<sup>1703</sup>. Su mentalidad se construye sobre las nociones de honor, sangre, posición social y estirpe. El honor constituye una de los elementos potenciados por estas jerarquías. Es un honor en el que se entrelaza la honra personal, inherente a todo individuo y la honra estamental, patrimonio de la minoría dirigente y expresada en una serie de símbolos y actitudes de comportamiento público, un honor que pertenece *in solidum* a la familia y se hereda como un legado colectivo<sup>1704</sup>. Las afrentas contra el honor de la persona llenan instancias y más instancias de pleitos<sup>1705</sup>. En nuestra aldea las injurias motivan el pleito en 1529 entre María Gómez, esposa de Lope García de Tuñón II y Juan de Tuñón<sup>1706</sup>. Cuando en 1780 el presbítero don Fabián Tuñón se enfrenta con un campesino en un pleito, sus acusaciones más graves se referirán a “las palabras denigratibas que contra

---

<sup>1699</sup>A.M.P., Ensenada, VI, f. 30467.

<sup>1700</sup> Un análisis sobre la ocultación de datos en Ensenada y la lucha de las autoridades por atajarla en Camarero Bullón, 1999, pp. 7-33. Uno de los casos destacados corresponde precisamente a un ganadero de Cebros (Ávila) que no declaró todas las cabezas poseídas. En Banduxu, además de las distintas incongruencias en las declaraciones de viviendas, se observan otros vacíos. Un cuarto de hórreo aparece en manos de Vicente Biejo, que sin embargo no figura ni como vecino ni como foráneo. Francisco Mariñas aparece como convecino de Banduxu dando en aparcería a Joseph García 4 ovejas, pero su nombre no está entre los vecinos ni se declaran sus propiedades. Lucinda García figura como dueña de un prado lindante al norte con otro de D. Juan Arias en la mortera de Pando y no figura como vecina ni foránea.

<sup>1701</sup> A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30754 y ss.

<sup>1702</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, año 1810, f. 69.

<sup>1703</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 101.

<sup>1704</sup> Maiza Ozcoidi, 1995, pp. 191-209.

<sup>1705</sup> Al respecto, Mantecón Movellán, 1998, pp. 121-151.

<sup>1706</sup> Chancillería, Registro de Ejecutorías, C. 421, 63.

su honor y estado ha proferido”. Y un examen de sus declaraciones nos introduce en la espoleada mente de un noble que desprecia la ruindad, la vileza de sangre y la mala vida:

“que el más ruyn era tan bueno como él (...), cuyo dicho no puede tener otra inteligencia que cotejar el otorgante por el más ruyn hombre que quantos hay, ya propalase dicha palabra por su nacimiento, considerándole el más bil en sangre o ya por su nacimiento o por su mala vida y costumbres”<sup>1707</sup>.

El perenne dominio de la aldea los lleva, por otra parte, a poseer un claro sentimiento de superioridad social, circunstancia que conduce al mismo campesino a acusar al presbítero de querer “ser más que todos”<sup>1708</sup>.

La antroponimia manifiesta principios excluyentes que subrayan en los documentos o en el saludo cotidiano el lugar ocupado en la escala social<sup>1709</sup>. En el siglo XVII se asientan definitivamente los apellidos del linaje. Como ya hemos dicho, prácticamente sólo ellos emplean el doble apellido en los documentos, apreciación que es casi absoluta a lo largo del siglo XVIII, y colocan la preposición “de” entre el nombre y el primer o segundo apellido<sup>1710</sup>. El uso del locativo se populariza y emplea entre todos los vecinos (García de la Molina, por ejemplo). El empleo del apelativo de dignidad “don” se generaliza sólo entre las grandes familias, heredándose desde la cuna. Eso hace que niños de dos o tres años ya lo porten en los documentos públicos<sup>1711</sup>. El resto de vecinos queda al margen. Entre los 44 propietarios registrados en el catastro de Ensenada sólo 6 señores merecen ese privilegio<sup>1712</sup>. En 1767, únicamente 5 de los 14 llevadores de tierras del beneficio eclesiástico alcanzan el calificativo, todos ellos, salvo un foráneo, pertenecientes a las tres grandes estirpes<sup>1713</sup>. El resto de aldeanos emplea un único apellido y a partir del XIX se observa el uso del artículo “el” delante del nombre (por ejemplo, “El Esteban”) lo que redundante en la vulgaridad infundida a las identidades campesinas (fig. 99).

---

<sup>1707</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 4-5.

<sup>1708</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 4-5.

<sup>1709</sup> De ahí la importancia concedida por Marc Bloch al estudio del tuteo en el seno de la familia o entre clases sociales del pueblo. Bloch, 2002, p. 213.

<sup>1710</sup> Gutierre de Tuñón, Fabián Arias de Miranda, Juan de Tuñón, Agustín de Tuñón

<sup>1711</sup> Como sucede con todos los vástagos de los Muñiz Prada, Arias Miranda y González Tuñón en Ensenada.

<sup>1712</sup> Lorenzo Verano, el cura; los presbíteros Fabián Tuñón y Diego y Andrés González Tuñón, Marcos González Tuñón, Agustín de Tuñón, Martín Muñiz Prada y Juan Arias Miranda. A.M.P., Ensenada, VI y VIII. De los tres testigos que participan en el inventario de bienes eclesiásticos de 1737, sólo Marcos Muñiz Prada lleva el apelativo de “don”, en contraste con Pedro Álvarez y Juan Fernández del Tarano. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7.

<sup>1713</sup> Don Martín Muñiz Prada, don Manuel Muñiz Prada, don Juan Arias Miranda, don Toribio Tuñón y finalmente, don Benito González, vecino de Bayo. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 115.

Fig. 99. JERARQUIZACIÓN ANTROPONÍMICA. DOCUMENTO DE 1809

Uso del “don”	
Personaje	Rango social
Don Martín Muñiz Prada	Linaje principal
Don Juan González Tuñón	Linaje principal
Doña Teresa Muñiz Prada	Linaje principal
Don Ramón de Enrago Tuñón	Gran propietario/ rama de linaje principal
Don Diego Arias Miranda	Linaje principal
Don Manuel Flórez González	Linaje principal en Bayo (Grao)
Don Toribio Tuñón	Linaje principal
Uso de artículo “el”	
Personaje	Rango social
El Manuel Santos	Campesino
El Francisco Santos	Campesino
La Isabel Fernández	Campesina, mujer de Francisco Santos
Antropónimo simple	
Personaje	Rango social
Pedro Santos	Campesino
Juan Álvarez	Campesino
Manuel Santos	Campesino
Antonia Santos	Campesino
Nicolasa García	Campesino
Marcos Fernández	Aristocracia campesina
Manuel Álvarez	Campesino
Josef García Camariño	Campesino
Diego Fernández del Blanco	Campesino
Pedro Fernández	Aristocracia campesina (presbítero)

Fuente: A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

La **recurrencia onomástica** genera una sensación de eternidad, como si un personaje fuese capaz de sortear a la muerte y pervivir en la aldea siglo a siglo. Algunos nombres se repiten con notable obcecación y pueden remitir al siglo XIV. Cada una de las familias muestra su predilección por unos nombres específicos. Pedro, Toribio, Gutierre y Fabián entre los Tuñones; Diego y Marcos en los González Tuñón; Pedro, Juan y Catalina en los Arias Miranda; Martín, Manuel, Alonso y Teresa entre los Muñiz Prada<sup>1714</sup>.

Los blasones heráldicos cubren las fachadas de las principales residencias. Tuñones, Arias Miranda y Muñiz Prada portan los suyos, que encarnan sus alianzas familiares, enlazan las armas de las distintas estirpes e invocan su vínculo con las elites del XIV. Los viejos blasones de los Álvarez de Banduxu, Miranda y Tuñón son compartidos por los Tuñones y Arias Miranda, sus herederos en la aldea. Los Muñiz Prada suman a su escudo

<sup>1714</sup> Entre los Tuñón, el de Pedro nos lleva al siglo XIV, con los Álvarez de Banduxu y alcanza el XVIII; el de Toribio se extiende a tres generaciones del XVII y XVIII (padre e hijo de Agustín de Tuñón) y el de Fabián, alcanza desde el XVII hasta las últimas décadas del siglo XIX. Entre los Muñiz Prada se vuelve obsesivo el bautismo con el patronímico de Martín, que arranca en el siglo XVII y desemboca en el XIX. En los González Tuñón despunta el de Diego, portado en los siglos XVII y XVIII y derivado de los Viello, así como el de Marcos, presente en miembros del XVI y XVIII.

las llaves de los Quirós. El poder señorial afecta, asimismo, a los edificios religiosos. Los Tuñones colocan su escudo en el presbiterio de la iglesia, simbolizando su patronazgo sobre el templo y su preeminencia sobre los feligreses<sup>1715</sup>.

Esta compulsión por lacrar la identidad del linaje alcanza a las arquitecturas agropecuarias y funcionales, revelando destellos de egolatría. La construcción de cuadras y hornos o la reedificación de hórreos incluyen inscripciones e iniciales que recuerdan a su autor y fecha de ejecución<sup>1716</sup> (fig. 100 a y b).



Fig. 100 a y b. T de los Tuñón pintada en el horno de la rectoral, que añaden a mediados del siglo XVIII, e iniciales de don Fabián Tuñón en la cuadra edificada junto a su casa. La extrema conciencia de linaje hace que los grupos de poder marquen con estas señas de identidad hasta las construcciones productivas.

---

<sup>1715</sup> En el interior de la rectoral, una silla con el blasón de los Tuñón revalidaba el recuerdo del control parroquial ejercido por la familia a lo largo de 30 años del siglo XVIII. Esta silla se conservó hasta las últimas décadas del siglo XX. Información oral de Manolo.

<sup>1716</sup> Don Fabián Tuñón colocará, a mediados del siglo XVIII, la T de su apellido en el horno de la casa rectoral, construido durante el período de su curatura, las iniciales de su nombre (F.T.) en la jamba de entrada a uno de los establos adscritos a la nueva casa familiar del Palacio y su nombre completo en la inscripción que sellaba su autoría en la reedificación del hórreo familiar durante el año 1756.

f) Los grupos subalternos

f.1.) El grupo subalterno campesino: elementos de cohesión

El grupo más numeroso de la aldea y el más desasistido en la documentación escrita. Si hubiéramos de valorar su existencia a través de los textos, el campesinado prácticamente desaparecería como ser histórico. No podemos reconstruir apenas genealogías campesinas y tampoco es posible analizar su evolución siglo a siglo.

El campesinado que llega a nuestros días comparte un espíritu psicosocial característico. En primer lugar, posee un profundo sentido de la territorialidad, con un conocimiento instintivo de los límites que encierran al término de su aldea y un celo intranquilo por evitar cualquier intromisión desde el exterior.

En segundo lugar, su compleja manera de pensar y actuar se construye sobre contradicciones que ocasionan cambios de actitud en cuestión de unos días. El campesino que lucha porfiadamente contra su vecino, envidia su ganado o trata de apropiarse de un pedazo de monte es capaz de ayudarlo en la construcción de una cuadra, en la recogida de la cosecha o trasladarlo hasta el médico más cercano. De la hospitalidad puede pasarse a la desconfianza en poco tiempo y viceversa, y la suspicacia hacia los extraños es permanente, pues en la historia de la aldea su llegada ha causado frecuentes conmociones.

Su concepto de la propiedad privada es extremo, aunque conviva con el respeto a los últimos retazos de espacios comunes. La tierra y el ganado lo son todo y el sentimiento que se desarrolla hacia las propiedades de los ancestros o el cariño que se guarda a los animales conviven con la conciencia de una vida difícil. En el siglo XX, la marea migratoria hacia las áreas urbanas responderá a un deseo de abandonar una existencia insoportablemente dura, horarios de trabajo interminables, agotamiento diario. Una epidemia del ganado o una mala cosecha, la sequía prolongada o la lluvia persistente, los precios de la carne, de la leche, el maíz o las herramientas originaban que los medios de subsistencia y las ganancias fueran irregulares y la mayor parte de las veces, imprevisibles. El trabajo industrial reordenó esos hábitos, estableciendo una jornada laboral más llevadera, unos ingresos garantizados mes a mes, un nivel de vida algo mejor. Y sin embargo, el fin de semana o las vacaciones regresaban a la aldea como hechizados por una voz interior. Durante el éxodo rural, la venta del ganado provocaba una tristeza insufrible. En Llanera, una campesina perdió el pelo cuando supo que su marido había vendido las

vacas sin decírselo<sup>1717</sup>. Muchas veces era sorprendida llorando mientras observaba la cuadra sin animales. Un campesino de Cudillero, en sus retornos esporádicos, se sentaba en silencio para contemplar los pesebres vacíos<sup>1718</sup>.

El conservadurismo ideológico y el inmovilismo social y psicológico han sido también proverbiales. Proceden de un razonamiento radicalmente pragmático por el que se valora, ante todo, aquello que proporciona mayor confort, garantiza una existencia más llevadera o facilita el trabajo en los campos. En las elecciones votarán al alcalde que asfalte la carretera o restaure la capilla por encima del político que eleve encendidas soflamas, prometiéndoles un cambio social o quiméricas expectativas de una mejora en su economía. Salvo en caso de abusos evidentes, pocas veces discutirán el orden jerárquico al considerarlo parte consustancial de su sociedad.

En su bagaje ideológico, la religiosidad prima por encima de cualquier otra consideración, una religiosidad que se imbrica con el ritmo de la vida y los ciclos agrarios hasta resultar indivisible.

Este “alma” campesina, si puede emplearse un concepto ahistórico, presenta caracteres generales. Pero quizá sea inadecuado ver en ello la imagen de un campesinado eterno, capaz de sobrevivir en el tiempo a los más azarosos cambios y las coyunturas más diversas<sup>1719</sup>. Hasta los elementos de larga duración pueden sufrir variaciones determinadas por intereses sociales o económicos. Y nuestro trabajo en los próximos capítulos permitirá demostrarlo. Según nuestro criterio, todos esos componentes mentales fueron radicalizados o fijados de manera definitiva por la aldea señorial que se potencia en los siglos VIII-IX. La delimitación por escrito de los límites aldeanos, generalmente para garantizar el control de las jerarquías sobre los mismos, la ordenación social o la imposición ideológica del cristianismo se llevaron a cabo entonces. Y en el XIV-XV tanto los señores como el estado respaldaron un proceso de inducción de la “privacidad” jurídica sin paliativos, que reorganizó las formas de pensar y de entender el espacio. Por otra parte, las imposiciones educativas del siglo XIX en algunos países (Francia) y del siglo XX en España provocaron un sentimiento de inferioridad cultural congénita. La lengua propia será vista con rechazo y su extraordinaria comprensión del medio, su manera de vivir o su cultura oral se entenderán como una forma inferior de conocimiento. De esta manera, existe un rechazo instantáneo a revelar esta sabiduría en la medida que supone reconocer ante el visitante su existencia rudimentaria y su educación simple e incompleta. Sólo cuando la conversación

---

<sup>1717</sup> Como así nos contó su nieta Mayka Barros.

<sup>1718</sup> Fue el caso de mi tío abuelo Cesáreo.

<sup>1719</sup> Como pretendieron en el pasado Spengler, 1983 y Varagnac, 1948 o el ideal de la Gemeinde alemana.



transcurre y el campesino adquiere noción de su importancia concede acceso al legado cultural.

Su identidad fue forjada a veces mediante inducciones desde arriba y en otras ocasiones como una reacción defensiva ante las nuevas circunstancias y las presiones externas.

En cualquier caso, el problema es más profundo, porque ¿qué entendemos por campesinado? ¿Qué se esconde bajo este término? El propio Bloch advirtió ya del grave error que suponía hablar del campesino con mayúsculas, dado que esta sociedad campesina estaba formada, según sus palabras, por clases sociales distintas<sup>1720</sup>. En realidad, quizá sea útil diferenciar los conceptos de aldeano o comunidad aldeana, que identifica a todos los pobladores de una aldea sin distinción social, campesino, que se refiere a un grupo social determinado de esa aldea y labrador, que alude al campesino dedicado a labores agrarias (distinguiéndolo, por ejemplo, del campesino artesano)<sup>1721</sup>.

Las nuevas corrientes historiográficas han destapado la presencia de numerosos matices que responden a cuestiones de status jurídico, posesión, trabajo, nivel económico<sup>1722</sup>. Ser siervo o libre, hidalgo o pechero, poseer tierras y fuerza de tiro o tierras solamente, labrar las heredades propias (labriego) o ajenas (bracero, jornalero o llevador), cuidar el ganado de otro (aparcero) o poseer conocimientos especializados y realizar labores artesanales (carpinteros, herreros) son circunstancias que distinguen al campesino.

Pese a todo, sería erróneo fundamentar la organización social del campesinado en base a esa fractura múltiple. Al igual que existen elementos diferenciadores, también se desarrollaron principios identitarios comunes, una serie de características que los diferenciaba intrínsecamente de los grupos de poder y los convertía en un grupo subalterno. Podemos diferenciar dos tipos de elementos.

- **Elementos negativos de cohesión.**

Se trata de aquellos principios distintivos de las jerarquías que fueron vedados al campesinado, estableciendo los rasgos diferenciadores más acusados entre ambos grupos. Dicho de otro modo, en este bloque la identidad campesina se edifica sobre aquello de lo que carece en oposición a las elites.

---

<sup>1720</sup> En su trabajo sobre los “Tipos de casa y estructura social”. Bloch, 2002, p. 173.

<sup>1721</sup> Rodney Hilton ha sido el gran defensor del campesinado como clase social. Al respecto, los trabajos reunidos en Hilton, 1988.

<sup>1722</sup> Sobre la heterogeneidad del concepto de campesino en el Antiguo Régimen y las dificultades de definición, vid. Saavedra, 2001, pp. 225-245, 2007b, pp. 359-391. Igualmente, a partir de las comunicaciones de varios autores sobre los niveles de vida del campesinado, Torres, 1997, pp. 19-24. Desde el punto de vista del “medievalismo”, destacan las aportaciones de Martín Cea, 1986. Las características del campesinado en Rodríguez (ed.), 2007. Sobre la identidad campesina, igualmente, Izquierdo Martín, 2001a.

Entre ellos, ha de contarse, en primer lugar, la ausencia de atributos de dignidad, incluyendo los denominativos empleados por la escala más baja de las jerarquías (“domno”, hombre bueno, señor, don). Uno de los elementos diferenciales más transparente es su incapacidad para alcanzar puestos de responsabilidad pública. No encontraremos a ningún campesino, por rico o influyente que sea, en cargos políticos (tenentes, regidores, jueces) o en dignidades eclesiásticas (abades, curas, canónigos). Cuando alguno de ellos acceda a un estadio mínimo de esta escala (presbiteriado, por ejemplo) este nombramiento constituirá la prueba de que ha sido admitido en el grupo de poder. De lo contrario, su máximo nivel de representación concluye en la asamblea vecinal o en la organización parroquial y salvo eventualidad forzosa, sólo siendo varón. Desde el punto de vista estético, su posición social estará reglada por las prohibiciones en la vestimenta o en los símbolos de clase (por ejemplo, la espada).

Otros aspectos no son completamente inaccesibles al campesinado, pero su participación es nula o está muy restringida. Desde el punto de vista económico, habrá sujetos del grupo subalterno que lleguen a detentar tantas o más propiedades que algunos jefes de la aldea<sup>1723</sup>. Esa base económica era el requisito sine qua non para ascender en el ordenamiento social, pero no garantizaba dicho ascenso ni permitía disfrutar instantáneamente de los otros elementos diferenciales de las jerarquías. Por otro lado, se trataba de casos aislados. Como norma general, el campesinado se incorporó a la privatización de propiedades de forma muy tibia y sus tierras siempre fueron muy inferiores en número y calidad. Su participación en la economía excedentaria y en las redes de mercado fue limitadísima, cuando no inexistente. Igualmente, su índice de consumo resultaba precario y hay una serie de bienes que rara vez posee o lo hace en un porcentaje mínimo (casas de piedra y teja, al menos hasta el XVI, hórreos y paneras, molinos, caballos, vacas y bueyes, artículos importados). Su movilidad geográfica será también muy reducida, así como su participación en la cultura, dándose tasas de analfabetismo elevadas. En último lugar, y salvo casos excepcionales de elites campesinas, carecerá de privilegios estamentales (exención fiscal, de milicias...).

- **Elementos positivos de cohesión.**

En este caso, son principios en los que sí participa el campesinado. Se trata de formas de comportamiento comunes a todos los aldeanos y en ese sentido, parejas a los modelos señoriales, aunque presentan variantes y sobre todo actúan de una manera horizontal. Por ello, sólo se llevan a cabo entre miembros del grupo subalterno.

---

<sup>1723</sup> Como, por ejemplo, el herrero Pedro Álvarez en el siglo XVIII.

Las estirpes campesinas desarrollaron una política matrimonial que creaba alianzas interfamiliares, uniones de patrimonio y una mayor cuota de influencia en la aldea. Estas uniones, propias de una política diaria, fortalecían la actuación de las estirpes dentro de las estructuras de convivencia y representación del colectivo (parroquia y conceyu). En ocasiones, los pactos se realizaban en el seno del barrio y permitían estrechar los lazos de colaboración de parentelas que, frecuentemente, convivían en casas colindantes<sup>1724</sup>.

Otras veces implicaban desplazamientos a otras aldeas de manera consustancial a los movimientos empleados por los señores. El mapa de dispersión marital en el XVIII proporciona algunos rasgos de interés. Si los señores se dirigieron desde el siglo XIV hacia los principales centros de poder y se inclinaron progresivamente por las aglomeraciones urbanas (monasterios, capitales de los municipios modernos, villas portuarias), los campesinos de la aldea se concentraron en el ámbito del municipio o de los concejos cercanos y siempre en núcleos rurales semejantes a su aldea natal, con un radio máximo de unos 10 km en línea aérea<sup>1725</sup>. Esta predilección indicaba un comportamiento más arcaico e inmovilista, basado en la geografía de relaciones anterior al siglo XVI (Proaza, Teverga y Quirós), en los intereses agrarios y en ese sentido, impermeable a los cambios coyunturales. Pueblos como Caranga<sup>1726</sup>, Traspaña y Sograndio (Proaza)<sup>1727</sup>, Prado<sup>1728</sup> y Gradura (Teverga) o Toriezo (Quirós)<sup>1729</sup> presencian las bodas de nuestros vecinos (fig. 101). De forma contraria, esta misma dinámica implica la llegada a Banduxu de nuevos vecinos procedentes de otras aldeas, como Villamarcel (Quirós)<sup>1730</sup>.

---

<sup>1724</sup> Así por ejemplo, la unión entre los Muñiz y los Santos, vecinos en el barrio del Palacio, que tiene lugar entre Catalina Muñiz y Francisco Santos en fecha anterior a 1752. A su vez, Catalina Santos se desposará con un vecino del contiguo barrio del Convento, Domingo Álvarez, en fecha anterior a 1739 y Francisca Muñiz lo hará con un vecino del Toral, Andrés Fernández. A.M.P., Ensenada, I y VI.

<sup>1725</sup> En este sentido, Casado Alonso (1990: 284) ya percibió un radio de 10-15 km en las alianzas matrimoniales de las aldeas castellanas “medievales”.

<sup>1726</sup> En 1729 se casan María Fernández, de Banduxu, y José Álvarez, de Caranga. En 1731, lo hace María Fernández y otro vecino de esa aldea. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>1727</sup> Una de las hijas de María Suárez se une antes de 1775 con un vecino de Traspaña. Por su parte, en la primera mitad del siglo XIX, José Fernández está casado con Manuela García de Sograndio y su hijo Tomás con Josefa Alonso de Traspaña. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775, año 1840, ff. 159-161.

<sup>1728</sup> En 1778, Manuel Fernández, vecino de Banduxu, había fijado su morada allí con su mujer Josefa González Pacho. ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 5, nº 53.

<sup>1729</sup> Dos de las hijas de Antonia Fernández están desposadas en 1778 con Juan Fernández de Gradura (Valdesantibanez) y Diego Fernández de Toriezo (Quirós). A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1730</sup> Como Miguel García, de Villamarcel, afincado en nuestra aldea antes de 1809. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1809, f. 13.

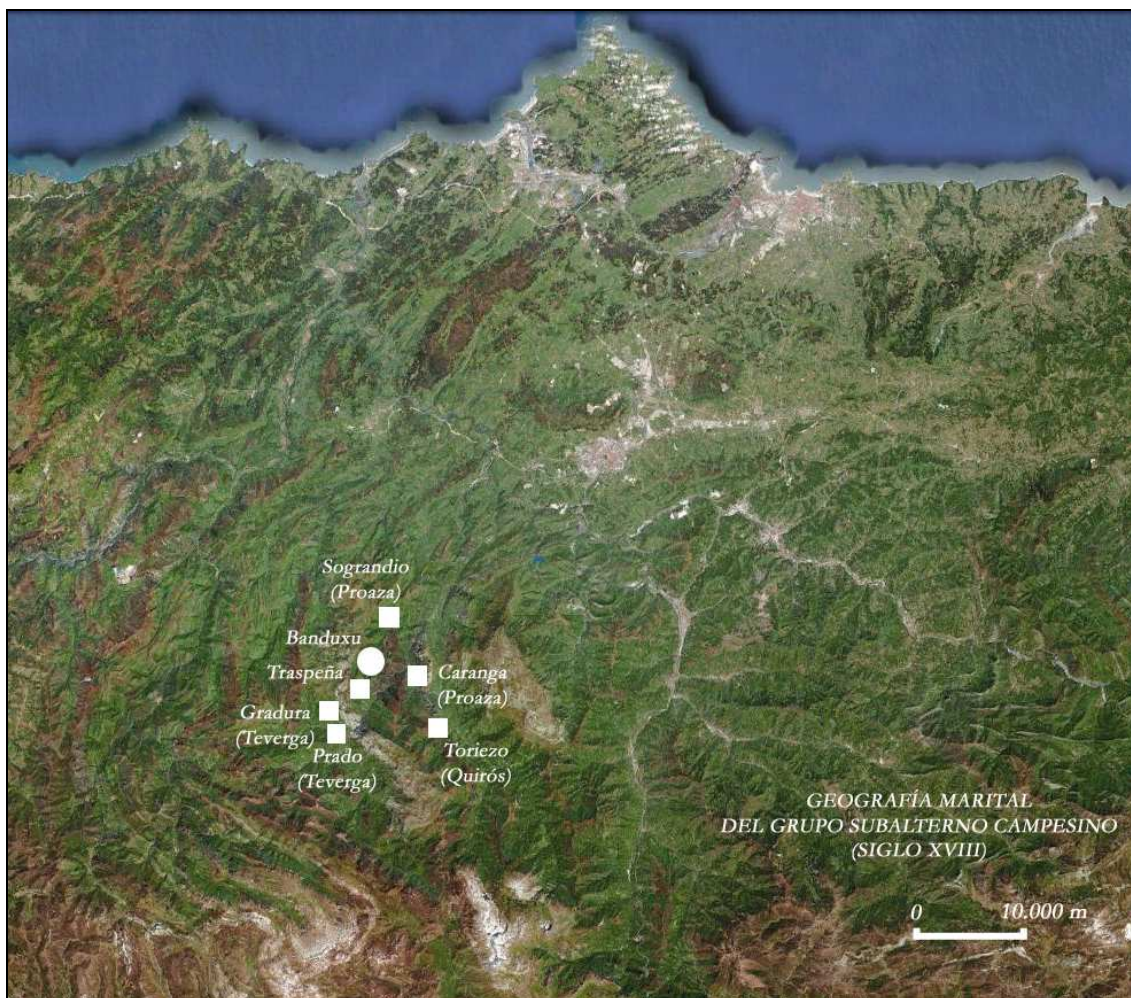


Fig. 101. Geografía marital del grupo subalterno campesino.

De hecho, este baile geográfico se expresaba a veces, como pudimos apreciar, en la presencia de vecinos de otras localidades con bienes en la aldea o diversas ofrendas en la iglesia de Santa María. A la par, el feligrés que abandonaba la parroquia de nacimiento aún dependía de ésta para algunos aspectos administrativos<sup>1731</sup>.

El grupo subalterno campesino protagonizó una política de solidaridad en los actos jurídicos. Los testamentos, negocios o inventarios postmortem conciliaban la presencia en el hogar de un grupo de vecinos o parientes seleccionados en base a su confianza o sus lazos de sangre<sup>1732</sup>. Las colaboraciones entre habitantes de un mismo barrio podía hacerles fundar misas de aniversario en común, compartiendo de esa manera los gastos<sup>1733</sup>.

<sup>1731</sup> Por ejemplo, si un feligrés pasaba a residir en otra parroquia y necesitaba un certificado de bautismo, había de recurrir al cura de Banduxu y pagar por él la cifra de 2 reales A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1732</sup> En 1775 el inventario de María Suárez se redacta con la presencia de cuatro de sus seis hijos y tres vecinos. Otros familiares y vecinos se encuentran presentes en los inventarios de Juan Fernández del Toral en 1794 o Joaquina García en 1799. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775. C. 8314, año 1794 y 1799. En 1809, el inventario de Francisco Santos ocupa tres días entre el 10 y el 12 de octubre y obliga a

Por otra parte, también ellos adquirieron conciencia de estirpe familiar. Como ya hemos indicado, el recuerdo de los antepasados y su conmemoración llegaba hasta los abuelos y bisabuelos y quedaba recogida en la memoria oral o en los testamentos y las pocas misas de aniversario. En cualquier caso, esa memoria familiar no estaba aparejada a un sentimiento de superioridad social. En el mejor de los sentidos, implicaba un sentimiento de orgullo por su raigambre en la aldea o un recordatorio de los derechos de propiedad sobre una finca o la casa familiar. La recurrencia onomástica fue común y se interpretaba como una continuidad de la memoria atávica, simbolizada en el nombre mimético de abuelos, padres e hijos. En 1675, de 34 familias, 10 habían bautizado a sus hijos con el nombre del padre (5) y de la madre (5). En 1752 la cifra se incrementa. De 39 familias, 14 habían procedido de la misma manera. Destaca ahora el papel de la madre como transmisora del nombre a sus hijas (9 de los 14 casos), señal de la callada influencia de la mujer en las estructuras familiares. En algunos ejemplos es la prueba del padrinazgo ejercido sobre los menores de la familia, muchas veces por los tíos<sup>1734</sup>.

Esta herencia trasciende una vez más la distancia de los siglos y confiere eternidad a la familia. José García Quirós nace en 1692<sup>1735</sup>, pero de alguna manera se las arregla para subsistir más de un siglo, pues en 1814 su nieto don José García Quirós alcanza el puesto de alcalde de Proacina<sup>1736</sup>.

La vulgarización de la identidad campesina se expresaba en otros fenómenos, como la ausencia habitual del doble apellido, restringido a los propietarios más potentes o el citado empleo del artículo “el” antecediendo al nombre (“El Marcos”)<sup>1737</sup>.

Por supuesto, el campesino no empleó los símbolos de linaje de la nobleza (blasones), si bien recurrió a otras variantes más prosaicas. Será el caso de las “marcas” o “marcos”, signos que representaban a la familia y se grababan sobre los bienes para demostrar su propiedad<sup>1738</sup>.

---

trasladarse varias veces al juez y su escribano una vez más desde El Xabil y Proaza. En su modesta casa del Campal se encuentran presentes, además, su viuda y sus hijos, salvo uno de ellos. En 1778, el de Antonia Fernández se redacta con la asistencia de sus yernos y tres vecinos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809, C. 8162. año 1778, ff. 60-61.

<sup>1733</sup> Por ejemplo, Francisco García y Pedro Álvarez, residentes en el Convento, fundarán una misa para el día de Nuestra Señora de las Candelas, cargada sobre sus casas contiguas. A.H.D., Libro De Fábrica, C.46.1./4, f. 8.

<sup>1734</sup> Disponemos de algunos testimonios nítidos, como el de Juan, sobrino de Juan Fernández. El hijo menor de Marcos Fernández, a su vez, se llama Pedro, como su cuñado Pedro Álvarez, con quién comparte inmuebles.

<sup>1735</sup> Así se deduce de su edad en el catastro de Ensenada de 1752. A.M.P., Ensenada, I.

<sup>1736</sup> López Fernández, 1900, p. 156.

<sup>1737</sup> Vease la tabla incluida en el epígrafe de los grupos de poder.

<sup>1738</sup> Su empleo es común al campesinado europeo y en Asturias se atestigua en el XV, aunque referidos a elites. Como sucede a fines del siglo XV en San Félix de Hedía (Xixón), donde sesenta o setenta pies de

Otro aspecto mucho más complejo es deducir si estos lazos de cohesión fraguaron en una **conciencia de clase reivindicativa**, un cerebro común capaz de proteger sus derechos y libertades o de sentirse orgulloso de su condición social y humana, tal como había desarrollado el grupo de poder.

En principio, el campesino desplegó un pensamiento binario por el que su grupo, los “pobres”, adquiriría naturaleza identitaria en oposición a los “señores”, es decir, reconocían en su situación algo sustancialmente distinto<sup>1739</sup>. Este pensamiento podía nacer de su experiencia personal en la aldea, pero sin duda fue precisado jurídicamente por el sistema señorial. En 1177 los habitantes de la villa de Pandello se dividen a sí mismos y a sus antepasados en “nobiles et ignobiles”<sup>1740</sup>. A comienzos del siglo XV, por su parte, ese concepto ha evolucionado y los documentos oficiales distinguen tácitamente entre los “omnes fillosdalgo” y los “omnes lavradores”<sup>1741</sup>. Como ya hemos indicado, las relaciones de poder entre ambos grupos se entendían, en la memoria oral, como “un dominio”.

Así pues, el campesinado poseía los atributos básicos y un sentimiento diferencial. Sin embargo, muy pocas veces llegó a desarrollar una mentalidad corporativa y nunca se constituyó en una alternativa al orden social. Podemos decir que se trató de un fracaso mediatizado por unas coacciones sociales y políticas que frenaron de raíz cualquier posibilidad.

El éxito señorial a la hora de cercenar la conciencia reivindicativa se basó fundamentalmente en la inducción de varias ficciones ideológicas. La primera y más importante ya ha sido mencionada: el sentimiento de vecindad. Éste se superpuso y acabó transformando el vínculo comunitario con el que los campesinos se habían enfrentado a los primeros señores<sup>1742</sup>. A partir del VIII-IX, los deslindes de aldeas pasaron a ser cercados jurídicos, fiscales y psicológicos y en su interior la vecindad suponía un elemento de cohesión geográfica y humana que ocultaba el fraccionamiento social de la aldea, pues a esa vecindad pertenecían por igual los grupos de poder y los grupos subalternos. Debido a ello, el campesinado tenía más conciencia de formar parte de una realidad territorial, el lugar o espiritual, la parroquia, que de un grupo social desdibujado psicológicamente<sup>1743</sup>. En este caso, los elementos identitarios de la ficción emplearon dos caminos. Por una parte, las

---

árboles estaban señalados con el “marco de Alfonso García de Stelí, que son tres rýscos de una legra”. Fernández Conde, 1993, p. 79. Volveremos a ello en el capítulo de “Mentalidad y Cultura”.

<sup>1739</sup> Recuérdese la memoria oral de Banduxu.

<sup>1740</sup> Floriano Llorente, 1968, Doc. CCCXVII, pp. 498-500.

<sup>1741</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 179, pp. 174-175.

<sup>1742</sup> Como dedujo Pastor, 1980, p. 20.

<sup>1743</sup> Sobre esta realidad vid. Izquierdo Martín, 2001b, pp. 65-76. En este sentido, la vecindad funcionaría en el mundo aldeano de manera semejante al sentimiento nacional desarrollado por las burguesías del XIX y XX.

reciprocidades o solidaridades vecinales (veceras, sextaferias, asamblea o conceyu), que compartían todos los aldeanos sin distinción de clase. Debido a ello, no pueden considerarse principios diferenciales del campesinado. Por otra, la oposición al mundo externo, la “otreidad”, donde la comunidad mostraba su mayor unión. Este aislamiento produjo una inmovilidad y un estatismo mental muy acusado. En ambos casos, como hemos apreciado, el dominio de los grupos de poder fue claro. Ellos ejercían un control pautado sobre las reciprocidades, manteniendo su ilusión comunitaria y representaban a la aldea si llegaba el caso de un conflicto con otros pueblos.

Las autoridades eclesiásticas proporcionaron otros argumentos ideológicos determinantes, destinados a insuflar un espíritu de resignación en los grupos subalternos. La desigualdad económica y la dicotomía entre ricos y pobres fue defendida por los primeros tratadistas cristianos, en un momento en el que la propia Iglesia se estaba convirtiendo en gran terrateniente. Frente a figuras más radicales como Pelagio, Ambrosio de Milán y San Porfirio, que criticaban el progresivo enriquecimiento, el influyente San Agustín pasó a defender un discurso determinista por el cual la riqueza no era un mal en sí mismo y la pobreza constituía una condición intrínseca del ser humano. El reparto equitativo de bienes resultaba innecesario si se realizaban acciones suplementarias como la concesión de limosnas o donaciones a los pobres<sup>1744</sup>.

En igual sentido, la concepción de la vida en tránsito hizo que el campesinado aceptara las degradaciones y los males como parte consustancial de una existencia mundana y pasajera. La lucha por cambiar las circunstancias era superflua, pues ese itinerario ominoso permitía expiar los pecados y el cristiano encontraría la recompensa a sus sufrimientos en el más allá. El sentimiento de precariedad vital y esperanza en la otra vida fue radicalizado por la escatología funeraria de los siglos XII-XIII, particularmente a través de la clericalización de la muerte<sup>1745</sup>. Es importante tener en cuenta que esa corriente se desarrolló de manera paralela a la fase de madurez del sistema señorial y la defensa legal de la propiedad privada, proporcionando una filosofía escapista que incrementaba la pasividad ante los actos de coerción.

En los siglos XVII-XVIII va a sumarse otro argumento: la nobleza ficticia. La concesión generalizada del estatuto de hidalguía aumentó la ilusión de un colectivo

---

<sup>1744</sup> Depeyrot, 1996, pp. 185-202. Algunos sermones de San Agustín, dotados de evidente cinismo, son suficientemente claros: “Que los ricos conserven el modo de vida que su debilidad ha hecho necesario... Que coman alimentos refinados y caros, pues tal es su costumbre...pues no pueden cambiar de régimen sin caer enfermos. Que hagan uso de todo lo refinado, pero que por lo menos le den al pobre lo que es más corriente”. Ibidem, p. 194.

<sup>1745</sup> Sobre la clericalización, Ariès, 1982, 1987. Analizaremos algunos de estos aspectos en el capítulo de “mentalidad y cultura”.

igualitario, aunque no atenuó jamás las diferencias entre el grupo de poder y el grupo subalterno. En 1787 el 92,88 % de la población del concejo eran hidalgos y a fines del siglo XVIII todos los habitantes de Proaza figuran como de “notoria hidalguía”<sup>1746</sup>. En 1752 todos los varones citados en Ensenada se declaran hidalgos y en 1768-69 se cuentan en Banduxu 109 hidalgos<sup>1747</sup>. El campesinado de Banduxu era un celoso defensor de este privilegio estamental y por más que supusiera considerables desembolsos, costaba los pertinentes procedimientos judiciales si se cuestionaba. En 1705, por ejemplo, se celebraba en la iglesia de Banduxu el pleito de hidalguía de María García, hija de Lope García del Toral y de Juana González<sup>1748</sup>. Sin embargo, ¿quiénes son estos orgullosos hidalgos de ejecutoría? Lope García, sus hijas o su nieto Andrés García del Toral, a quienes encontraremos en otros protocolos, son campesinos residentes en el barrio del Toral, situados socialmente en tierra de nadie y con un nivel de renta medio. Llegamos a encontrar esta hidalguía entre los estamentos profesionales más bajos<sup>1749</sup>.

Pese a todo, el grupo subalterno campesino no se mostró totalmente pasivo. A lo largo de su historia podemos recoger el testimonio de revueltas campesinas que deben ser valoradas con justeza. Una revuelta no era una revolución<sup>1750</sup>. En esos casos, el campesino no buscaba cambiar la situación ni presentaba su candidatura como posible clase hegemónica en sustitución de la aristocracia, al contrario que la burguesía en el XVIII y XIX. La conciencia revolucionaria no surge en un grupo social de manera instantánea. Ha de existir una minoría mejor posicionada económica y culturalmente que espolee el sentimiento reivindicativo hasta provocar el deseo irrefrenable de transformar su situación. La élite campesina pudo haberse constituido en esa punta de lanza revolucionaria, pero su inquietud, como veremos, iba dirigida a su mejora personal dentro del sistema y sólo capitaneó las revueltas para conseguir esos fines. Raramente desembocarán, por otra parte, en estallidos de violencia como las “jacqueries” francesas. Esta inconsciencia revolucionaria llevó a Marx a definir al mundo campesino, con evidente desdén, como “patatas en un saco”.

Las reivindicaciones campesinas coinciden históricamente con los procesos de jerarquización social más exacerbados y se extienden a amplias geografías europeas, por lo

---

<sup>1746</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Por otro lado coherente con la evolución de cifras de hidalgos en Asturias, que pasan del 76% de la población en el siglo XVI al 90% en el XVII y el 95% en el XVIII. Gómez Álvarez, 1993, p. 15.

<sup>1747</sup> Ansón Calvo, 1997, p. 232.

<sup>1748</sup> Cadenas y Vicent, 1981, p. 75.

<sup>1749</sup> Como el criado Juan Fernández, quién, al servicio de don Fabián Tuñón en 1752, se declara “hidalgo” A.M.P. Ensenada, VIII, ff. 8-9.

<sup>1750</sup> Aristóteles entendía la sedición como el resultado de una desigualdad social y económica, de honores, distribución de cargos y autoridad. Giner, 2008, pp. 67-72.



que han de entenderse como dinámicas generales. Las revueltas del VIII-IX fueron la respuesta a una imposición que estaba procediendo a reestructurar el campo desde la perspectiva señorial y desembocaron en acontecimientos cruciales como la rebelión de siervos asturianos durante el reinado de Aurelio. Estas revueltas se saldaron con la derrota del campesinado<sup>1751</sup>. La proliferación de levantamientos y violencia antiseñorial en los siglos XV y XVI cambió el tono y el objetivo<sup>1752</sup>. La imposición señorial había sido admitida y ya no se discute. En unos casos, las revueltas han de entenderse como una contrarrevolución de tono conservador que trataba de frenar una revolución señorial del campo. En gran medida, los levantamientos asturianos fueron movimientos de defensa del sistema cuando los señores trataron de extralimitarse en su poder. En definitiva, no pugnaban por abolir un régimen de dominio que ya formaba parte de sus estructuras mentales y que, por lo tanto, representaba la única realidad conocida. Trataban de que las aguas desbordadas por los excesos señoriales volvieran a su cauce, recuperando el statu quo precedente. Y en ese mismo sentido han de interpretarse los distintos episodios de negativas al pago de desaforados tributos, confrontaciones contra los señores y protestas públicas que se dispersan por el campo asturiano de los siglos XVI-XVIII<sup>1753</sup>. Salvo en casos extremos, estos conflictos tratarán de resolverse dentro del mismo sistema, recurriendo a la protección de las instituciones señoriales superiores (obispo, rey)<sup>1754</sup>. Su clamor será especialmente sonoro al defender sus atributos de identidad colectiva, escasamente peligrosos para las jerarquías, los “círculos de identificación” que les dotaban de una biografía<sup>1755</sup>.

Por otra parte, el campesinado más humilde no siempre fue su impulsor. Es necesario recapacitar sobre las fuerzas que promueven estos levantamientos y su verdadera “espontaneidad”. Como hemos visto, los procesos políticos que en el siglo XVI dieron fin al dominio episcopal fueron impulsados por los grupos de poder locales. Nuestra percepción como movimientos de libertad frente a los abusos señoriales procede de una ficción ideológica generada por las propias elites. Los movimientos campesinos escondían a veces la participación de unas jerarquías en pugna contra otros señoríos, que empleaban la

---

<sup>1751</sup> Pastor, 1980; 1996, pp. 13-20, el segundo con una crítica a la visión relativista de Isabel Alfonso. Desde la perspectiva europea, las primeras resistencias campesinas en Wickham, 2007, pp. 33-60.

<sup>1752</sup> Sobre estos movimientos, Mollat, Wolf, 1979. Hilton, 1984.

<sup>1753</sup> Al respecto, Faya Díaz, Anes Álvarez, 2007, pp. 154-161 y 293-301. Un análisis general para el Antiguo Régimen en Saavedra, 1996, pp. 21-47. Desde el punto de vista europeo, los trabajos contenidos en Brunel, Brunel (ed.), 2009, que abarcan desde el siglo XII al XVIII.

<sup>1754</sup> De hecho, en la mayor parte de los litigios presentados por los campesinos, los señores salieron bien parados. Con motivo del informe de Cepeda a comienzos del siglo XVIII se incoan más de 3.000 procesos, ante el agravio de la nobleza, que envía memoriales al rey contra su enviado o pide que se cierren las investigaciones. Faya Díaz, Anes Álvarez, 2007, p. 170-173.

<sup>1755</sup> Izquierdo Martín, 2001b, p. 68.

fuerza de choque del colectivo en beneficio propio. En este caso particular resultan completamente inadecuados conceptos como “revuelta antiseñorial” o “popular”, pues su objetivo no era abolir el sistema señorial sino provocar un relevo en la cúspide del grupo de poder<sup>1756</sup>.

En Banduxu, los episodios conocidos coinciden con estas apreciaciones. En el año 1533 tenía lugar la protesta colectiva más grave de su historia. Los vecinos se enfrentan a los García Tuñón, que trataban de apropiarse de las morteras comunes y habían colocado hombres armados para impedir el paso a la ganadería de la aldea. Fue una protesta llevada a cabo dentro del sistema, puesto que los vecinos apelarán primero a la justicia del obispo, nombrando además como su representante al cura párroco. Más tarde, a medida que los señores inicien sus apelaciones, defenderán sus intereses ante la justicia regia de la Chancillería. Por otra parte, tras ese movimiento colectivo se escondían también las ambiciones de otras jerarquías de la aldea, que trataban de aquietar la omnipotencia de los Tuñones y proteger sus ambiciones en el proceso de privatización<sup>1757</sup>. Es un inmejorable ejemplo de las tensiones entre elites rurales que dieron sentido a algunos “movimientos campesinos”.

El segundo y último suceso es menos inquietante y ejemplifica otro comportamiento: la defensa de sus derechos comunes si el señor procede a utilizarlos despóticamente o a manipularlos de forma ostentosa. En 1782 varios vecinos de la aldea, de mancomún, entablan querrela contra don Manuel Muñiz Prada. En una decisión judicial previa, el señor les había retirado la “vecera” o cuidado colectivo de unas cabras, alegando “mala versación” y “poco cuydado” e imponiéndoles una multa, acusaciones que los vecinos consideraban injustas<sup>1758</sup>. Desconocemos el resultado de este conflicto.

## f.2.) Las diferencias internas en el grupo subalterno campesino

Por debajo de estos elementos identitarios, el campesinado escondía un amalgama de situaciones a partir de la disparidad en cuatro elementos: categoría jurídica, propiedad, profesión y género. La posesión de más bienes, la condición varonil y un desempeño

---

<sup>1756</sup> Hilton (1988: 22) ya apuntó al papel jugado por los estamentos más ricos del campesinado en la dirección de los movimientos campesinos. Algunos de estos campesinos rebeldes, de hecho, iban a integrar la clase que sustituiría a los “potentados feudales”. En España, recuérdese el famoso levantamiento de Fuenteovejuna en 1476 contra el comendador de la Orden de Calatrava, en el que jugó un papel dirigente el patriciado de la ciudad de Córdoba, quién trataba de hacerse con el señorío de la villa y sus ricos términos. Cabrera, Moros, 1991.

<sup>1757</sup> De ahí que Lope García de Tuñón II se queje de los intereses particulares que mueven a algunos vecinos, entre los que se encuentran Marcos González y Diego Viello, miembros, como sabemos, de dos estirpes nobles del XIV. Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>1758</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1782, s.f. Protocolo parcialmente perdido, lo que impide conocer una parte de sus contenidos.

profesional especializado suponía inmediatamente una relación más estrecha con las elites rurales. Contrariamente, el menor grado de participación en cualquiera de estos aspectos provocaba una progresiva postergación en la escala social de la aldea, hasta alcanzar los peldaños más bajos.

La identificación histórica de un campesino ha estado basada en documentos señoriales analizados a veces a partir de juicios apriorísticos. En primer lugar, el empleo de acepciones que contienen una instantánea interpretación social del sujeto se ha sumado a la valoración de otros términos como sinónimos de campesinado en su más baja extracción (siervo, criado, pequeño campesino, forero, llevador). Esta rotundidad admite matices. En ese sentido, debemos preguntarnos sobre la naturaleza social de los participantes en un diploma sin presuponer nada. Sólo podremos identificarla con absoluta certeza si conocemos todo su patrimonio o si podemos describir su biografía social y familiar.

En segundo lugar, cabe decir que la participación del campesinado más humilde en la redacción de documentos pudo ser muy reducida. El juego de los documentos escritos, como veremos, fue llevado a cabo sobre todo entre los grupos de poder, bien fueran en los niveles inferiores, como nuestros jefes aldeanos, bien en los estamentos más prestigiosos. Es muy posible, en este sentido, que una parte de la historia de los campesinos medievales asturianos se haya estado escribiendo sobre testimonios escritos de propietarios acomodados y elites rurales.

El grupo subalterno campesino fue fragmentado socialmente en una escala de jerarquías. En ellas, el conformismo de clase se contraponía al inconformismo individual, otro rasgo insuflado por el sistema señorial que contribuyó a la ruptura de las estructuras colectivas. La salida de ese abismo se realiza de una manera escasamente altruista y algunas familias tratan de ascender hasta un escalón situado inmediatamente por debajo de los grupos de poder. Entre los niveles de subordinación podemos establecer una serie de diferencias a tenor del criterio socioeconómico (elite campesina, pequeño propietario), sociojurídico (siervo u hombre libre), socioclientelar (“omnes”), socioprofesional (artesanado rural) o sociolaboral (criados, llevadores, foreros). No se trataba de categorías exclusas, dado que un vecino podía cumplir varias modalidades a un tiempo (por ejemplo, el artesanado rural forma parte de la elite campesina) y una situación en principio de mayor subordinación (siervos o criados) podía esconder diferencias muy claras. Empero, los rasgos identificativos de cada grupo presentan también elementos diferenciales obvios.

- **La distinción socioeconómica: elite campesina**

En gran medida, constituían mecanismos de disolución interna de la comunidad, reflejos de un comportamiento que podría remontarse a los primeros siglos de la aldea señorial. Sus ambiciones no se fundamentaban en un deseo de cuestionar el orden establecido o en un afán por sustituir a los viejos linajes, sino en la consecución de un grado mayor de dignidad, a imitación de las mismas jerarquías. La acumulación de patrimonio o la holgura económica era la plataforma idónea para suscitar el interés de las jerarquías, que mantenían con ellos alianzas parciales, saldadas en los casos más afortunados mediante uniones matrimoniales.

La posesión de un patrimonio más abundante era el primer elemento que caracterizaba a estas elites. Otro elemento dependía de su capacidad para realizar trabajos especializados. Uno de ellos era la plantación y cuidado de vides. Los atentos cuidados que necesitaban las cepas convertían al viñador en un trabajador altamente valorado en la mano de obra señorial<sup>1759</sup>. Así, en 1344 Petrus Martín explotaba una viña propiedad de doña Constanza de Vandugio<sup>1760</sup>.

Las clases artesanales fueron un grupo de la elite campesina muy bien retratado en los documentos. Su trabajo especializado, minoritario y con notables intereses señoriales así lo permitía y en los siglos XIV y XV su posición ya era envidiable. En el plano económico, la dispersión geográfica de sus propiedades o sus ricas donaciones a la colegiata de Teverga vuelven a remitir a un estadio superior al de los pequeños campesinos y más inmediato a los grupos de poder<sup>1761</sup>. En el plano social se comportaban como un subgrupo subalterno con conciencia diferencial. Los datos demuestran su fuerte cohesión y la consolidación de alianzas familiares a partir de las dos estrategias características: el matrimonio<sup>1762</sup> y la colaboración en los actos jurídicos<sup>1763</sup>.

Sus relaciones con los grupos de poder y su rango de participación en las actividades públicas era también más elevado y llegarán a equipararse a los “hombres

---

<sup>1759</sup> O un campesino noble, como lo denomina Fossier, 2002, pp. 133-135.

<sup>1760</sup> Jovellanos, 1949, II, p. 115.

<sup>1761</sup> Es el caso en el siglo XV del sastre Pedro González, oriundo de Villar (Quirós) que sin embargo disfrutaba también de tierras en Proaza y otros territorios del obispado. Fernández Suárez, Doc. 229, pp. 212-214. Esta mayor posesión de tierras del artesanado ha sido señalada en Valencia por Martínez Araque, 2011.

<sup>1762</sup> Así, a comienzos del siglo XV Teresa, la hija del herrero Alfonso Pérez, tenía una hija esposada con el herrero Alfonso González. Fernández Suárez, 1993, Doc. 164, pp. 164-65.; Doc. 169, pp. 167-68.

<sup>1763</sup> En 1404, por ejemplo, con motivo de un pleito entre Teresa y su yerno, firmará como testigo un tercer herrero, Gonzalo Álvarez. *Ibidem*, Doc. 169, pp. 167-68. Vid. nota supra.

buenos” en algunas actuaciones jurídicas<sup>1764</sup>. En el día a día se mueven en los círculos sociales de las elites y comparten tiempo y palabras con ellas<sup>1765</sup>.

Los herreros ocupaban un lugar privilegiado<sup>1766</sup>. A los contactos sociales con los principales linajes de la zona, alimentadas por su valioso trabajo<sup>1767</sup>, se añadía la concesión de privilegios y de dotaciones propias de la nobleza. Entre ellas se contaba el disfrute de exenciones fiscales<sup>1768</sup>, la posesión de criados que les ayudaran en la faena<sup>1769</sup> o de deudores que les cedían sus posesiones<sup>1770</sup>. Y de llegar el caso, no dudaban en enfrentarse a los jerarcas locales para salvaguardar sus privilegios<sup>1771</sup>.

La bonanza económica y sus pretensiones de formar parte de un grupo superior los hizo partícipes del proceso de renovación arquitectónica emprendido por los grupos de poder, a veces a través de contratos de foro con los grandes señoríos. El deseo de prestigio podía superar los recursos económicos, provocando fuertes endeudamientos o la imposibilidad de cumplir las obligaciones forales. El embargo no era extraño<sup>1772</sup>.

En el XVII-XVIII, la distinción de la elite campesina será correlativa al empobrecimiento del pequeño campesinado<sup>1773</sup>. Sus integrantes en Banduxu aparecen encabezando patrimonios de cierta consideración a mediados del XVIII, lo que sugiere su consolidación en el mismo panorama de roturaciones y crecimiento agrario. El catastro de Ensenada nos ofrece su realidad económica y familiar. Los protocolos y los libros parroquiales completan estos datos y facilitan otras noticias referentes a sus

---

<sup>1764</sup> Su aparición como testigos en documentos de los jerarcas o su papel como tasadores de bienes son buenos indicativos. Testarán asimismo en diplomas de otros moradores referentes a la colegiata, como el carpintero Pero Álvarez de Cansinos y el sastre Pero Rodríguez en una donación a Teverga de 1495. En lo que respecta a su nombramiento para actividades jurídicas, en 1471 el sastre de Oviedo García Suárez será nombrado procurador por una vecina de Campiello. Fernández Suárez, 1993, Doc. 396, p. 356; Doc. 261, p. 248.

<sup>1765</sup> El cantero Juan Barrero se codeaba en Proaza con personajes tan prominentes como el alcalde de hermandad y el juez concejil, a quienes encontramos en animada charla durante una reunión de 1579. Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 1397,66.

<sup>1766</sup> Argüello (2008:149) ya sugería que los herreros debían haber tenido consideración social, aunque indicaba que no había muestras de esta importancia en los documentos medievales y se basaba en su protagonismo dentro de la sociedad tradicional asturiana.

<sup>1767</sup> Y que no excluían los endeudamientos. En 1399, el herrero de San Martín de Teverga debía a Diego García de Viescas, el tenente de Miranda, 14 maravedís. Fernández Suárez, Doc. 5, p. 24.

<sup>1768</sup> De esta manera, el citado Alfonso González será favorecido con una exención en el pago de tributos concejiles durante 10 años a cambio de pagar una renta anual de 20 maravedís. Fernández Suárez, 1993, Doc. 179, pp. 174-75.

<sup>1769</sup> El mismo Alfonso tenía un criado. *Ibidem*, Doc. 169, pp. 167-68.

<sup>1770</sup> En 1403, una mujer ha de vender sus bienes en el préstamo de Quintanal para sufragar una deuda con el herrero Alfonso Pérez. *Ibidem*, Doc. 128, pp. 137-138.

<sup>1771</sup> Años después, Alfonso y su hermano Gonzalo Alfonso se resistirán a los deseos de Alvar Gómez de la Torre cuando éste les niegue el derecho de exención por haber expirado. *Ibidem*, Doc. 208, p. 193.

<sup>1772</sup> El herrero Alfonso González erigirá una nueva casa en Bárzana con techumbre de teja, un acto de soberbia que acabó pasándole factura. La ejecución de la obra había sido pactada mediante un foro otorgado por el monasterio de Belmonte y después de 30 años de impago del mismo, tras fallecer el herrero, la vivienda será apropiada por la viuda de Martín Vázquez de Quirós, rentero del monasterio. *Ibidem*, Doc. 234, p. 218.

<sup>1773</sup> Sobre esta realidad, vid. Saavedra, 2001, pp. 242-245.

comportamientos. Se casan con miembros de las familias principales y sacrifican una parte de sus rentas para adquirir los atributos de dignidad física y mental: construyen casas más confortables, fundan misas de aniversario o piden censos a la fábrica de la iglesia, ejercen representaciones públicas inauditas entre el campesinado más humilde y alcanzan en algún caso la dignidad presbiterial. No disponen de privilegios estamentales, pero estas escenografías de poder les permiten obtener una apariencia jerárquica. Por otra parte, se unen entre ellos<sup>1774</sup>.

El ascenso de algunas familias ya se había cimentado en la segunda mitad del siglo XVII. Es el caso de los **Entrago**. En 1675, Pedro de Entrago y su mujer Lucía poseían cierto acomodo económico, puesto que integran el estrecho grupo de familias capaces de pagar 1 real al año como cofrades del Rosario<sup>1775</sup>. Su hijo Juan va a entroncar con los Tuñón antes de 1731, pasando a apellidarse Juan Entrago Tuñón<sup>1776</sup>. Merced a ese enlace logrará acceder a cargos políticos, de manera que en ese año era regidor de Proaza<sup>1777</sup>. Su hijo se llamará también Juan de Entrago Tuñón<sup>1778</sup>. En 1752, este segundo Juan tiene 48 años, está casado con Francisca González y vive con cuatro hijos<sup>1779</sup>. Juan no ostenta el atributo de dignidad “don”, pero se beneficia de su vínculo con los Tuñones, de manera que habita en la casa del Real de este linaje y posee otra notable vivienda en la Molina, compartida con don Agustín Tuñón. Sus moradas estaban acompañadas por otras arquitecturas propias de las elites, como una panera. Su copioso patrimonio terreno, numeroso arbolado y ganadería lo sitúan justo por detrás de los linajes nobiliarios.

El ascenso de su familia desde el XVII no ha podido ser más completo y sin embargo el esplendor público no evita graves desórdenes económicos, derivados de las propias necesidades inherentes a la nueva dignidad. En 1752, Juan de Entrago tiene todos sus bienes hipotecados por 560 ducados con el deán y cabildo de Oviedo, la cofradía de San José del convento de Santo Domingo y la cofradía del Rosario de Banduxu<sup>1780</sup>. Los

---

<sup>1774</sup> No parece casualidad que en Ensenada el segundo hórreo del herrero Pedro Álvarez esté compartido con Marcos Fernández. Este dato sugiere una relación familiar fraguada quizá a través de su mujer María Fernández, a la que sospechamos hermana de Marcos.

<sup>1775</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1776</sup> El hecho de que los Entrago Tuñón aparezcan en 1752 residiendo en una casa que había sido propiedad de Pedro Tuñón del Real parece aportar definitiva lumbre a este enlace, llevado a cabo en las últimas décadas del XVII. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1777</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>1778</sup> Se le menciona por primera vez en 1737. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 10.

<sup>1779</sup> Manuel, el mayor, de 21 años, Antonia, Bernarda y Joseph, el menor, de 12, lo que presupone el matrimonio de Juan y Francisca en fechas cercanas a 1731.

<sup>1780</sup> A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30.649-50.

riesgos darán su fruto y su hijo portará por primera vez el rango de dignidad, apareciendo en 1777 como don Joseph de Enrago Tuñón en tratos con los Muñiz Prada<sup>1781</sup>.

La importancia pública en la vida de la aldea se mantiene en las primeras décadas del siglo XIX. Al respecto, su descendiente don Juan Enrago Tuñón ha sido mencionado codeándose con los viejos linajes en puestos de responsabilidad como la alcaldía de barrio (1835) y la oficialidad de la Milicia (1836)<sup>1782</sup>.

El sector artesanal mantuvo su situación privilegiada. En Banduxu, el herrero **Pedro Álvarez**, nacido en 1695<sup>1783</sup>, era en 1752 el campesino con más inmuebles y tierras y sus heredades de labrantío llegaban a ubicarse en las zonas más ricas donde la nobleza aplicaba un asfixiante dominio<sup>1784</sup>. La propia herrería le proporcionaba otros 100 reales anuales de renta. Pedro dotó a su vivienda de una ordenación interna evolucionada y diferente al modelo campesino arcaico, individualizando dos dormitorios. En el hogar podía mantener a una criada, siendo el único campesino capaz de ello<sup>1785</sup>. En orden a su influjo social, el herrero aparece en 1737 como firmante del inventario de bienes eclesiásticos de la iglesia, una circunstancia reservada a los vecinos de mayor importancia, generalmente de sangre noble<sup>1786</sup>. Este mismo suceso revela su mayor grado de alfabetización. Su hermano Antonio Álvarez encabezaba también el listado de campesinos propietarios.

Otras estirpes habrán de esperar a la segunda mitad del XVIII, en medio de otra fase de crecimiento agrario. Uno de los más emblemáticos es **Marcos Fernández**, cuya trayectoria resume las actuaciones de este grupo. Nacido en 1708, estaba casado con Mencia Fernández y en 1752 residía en su casa del Toral junto a cuatro hijos de 13 a 18 años<sup>1787</sup>. Su vivienda aún preservaba las condiciones campesinas, por lo que se organiza en torno a la cocina como único hueco. En esa fecha su patrimonio era medio, pero disponía de bienes selectos (hórreo, árboles frutales) y algunas tierras muy bien repartidas en los

---

<sup>1781</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1771, ff.37-38.

<sup>1782</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1783</sup> Puesto que en 1737 tenía 42 años. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7.

<sup>1784</sup> El Cortinal de las Cortinas, Riello, Linares y el Trigal.

<sup>1785</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 103.

<sup>1786</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7.

<sup>1787</sup> Juan, Basilio, Pedro y Bárbara.

parajes más ricos<sup>1788</sup>. Además, había logrado expandirse a la contigua parroquia de Traspeña, uno de los pocos vecinos excluidos del grupo noble que lo consigue<sup>1789</sup>.

A partir de entonces inicia un ascenso progresivo a base de adquirir distintos elementos de dignidad. Marcos lograba de don Juan Arias Miranda la cesión del usufructo sobre el molino de Malpica<sup>1790</sup>, por entonces en abandono, y en 1757 obtenía la venta en propiedad de todo el ingenio, que Marcos reconstruye<sup>1791</sup>. La compra ratificaba las buenas relaciones con la principal familia de la aldea y la ruptura del monopolio que estaba ejerciendo la nobleza sobre la molinería. Todavía faltaba la adquisición de otro símbolo patrimonial de clase, la panera, que Marcos y su nueva esposa María construyen entre 1752 y 1809 junto a su casa<sup>1792</sup>.

El segundo paso se encaminó a lograr el ascenso social a través del enlace de sus hijos con los ilustres del pueblo. El empeño no será inútil. En 1762 Marcos lograba casar a su hijo Juan con Catalina González Tuñón, hija de don Marcos González, señor de La Pandiella<sup>1793</sup>. Para su otro hijo, Pedro, Marcos elegirá una ruta de ascenso igualmente ligada a las estrategias señoriales, la carrera sacerdotal. De esta forma, Pedro alcanza el rango de presbítero en la segunda mitad del XVIII, siendo el primer campesino en hacerlo y es privilegiado con el atributo de dignidad “don”<sup>1794</sup>.

Sus vástagos mantendrán una posición de predominio en el sector medio de la aldea. Antes de su muerte en 1794, a los 57 años de edad, su hijo Juan se desposará otra vez con María Álvarez tras el fallecimiento de Catalina. De estas dos mujeres tendrá a sus hijos Francisco y José<sup>1795</sup>.

La alianza matrimonial con las estirpes ilustres catapultó la suerte de estas familias campesinas y les permitió un brusco ascenso. Un caso evidente es el de los **Álvarez Valcarcel**. En 1752, Francisco Álvarez Valcárcel, natural de Bustiello, está casado con Mariana Álvarez<sup>1796</sup>. Se trata de una pareja joven (Francisco tiene 25 años) y su matrimonio,

---

<sup>1788</sup> Además de su casa, dos corrales, la mitad de un hórreo, tres días de bueyes en tierras de escanda y maíz con habas, otros cuatro en prados, a los que se añaden un elenco de árboles frutales más variado y numeroso que el de la mayoría de los campesinos (30 castaños, 4 nogales y dos manzanos).

<sup>1789</sup> Cuenta allí con tierras y prados y guarda el resultado de la cosecha en la cuarta parte de un hórreo. No tenemos datos, pero nos preguntamos si estos bienes le fueron proporcionados por su esposa Mencía a través del contrato matrimonial.

<sup>1790</sup> En 1752, Marcos debía de considerar ese molino ya suyo, puesto que lo declara dentro de su patrimonio al escribano del catastro de Ensenada.

<sup>1791</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, f.105.

<sup>1792</sup> En 1752 todavía no poseía esa panera (A.M.P., Ensenada, VI) y en 1809 su esposa consta como dueña de una panera mixta en el Toral que habría construido con su marido. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591.

<sup>1793</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, año 1763, ff. 11-12.

<sup>1794</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794, f. 54, C. 8314, año 1794.

<sup>1795</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1796</sup> En Bustiello residía su padre Juan Álvarez Valcárcel, citado en 1729. A.H.P.A., C. 7959, n° 874.



siguiendo las tasas generales de la aldea, debe de ser muy reciente, por lo que carecen de hijos<sup>1797</sup>. Es un tiempo difícil, en el que Francisco y Mariana se enfrentan al mundo con los bienes otorgados en el contrato matrimonial. Mariana ha aportado sólo dos prados y 6 castaños. Francisco aporta en Bustiello una casa pequeña, con una cocina y el dormitorio en ella, así como unos dos días de bueyes en tierras de labranza y otros dos en prados. En común, por lo tanto, cuentan con una parte de los componentes de una casería y pese a disponer de hogar en Bustiello afinan su vecindad en Banduxu. Luego perdemos el contacto. A lo largo de la segunda mitad del XVIII su devenir presenta cambios importantes. En ese tiempo ha nacido su hijo José Álvarez Valcárcel y José se casa, antes de 1800, con doña Josefa Tuñón, sumándose al sector ilustre de la aldea. Este acceso hace que su madre aparezca ahora por primera vez con el apelativo de doña Mariana Álvarez y que José, también favorecido con el mismo tratamiento, sea correspondido con importantes tratos ganaderos y favores de la parroquia y de la cofradía del Rosario<sup>1798</sup>. La suerte se torcerá a fines de la centuria, cuando José, Josefa y Mariana se vean envueltos en una apretada situación de endeudamiento, como estudiaremos más adelante. A José lo encontramos por última vez en 1809 como miembro del ejército asturiano con el rango de sargento<sup>1799</sup>.

Un curso vital semejante, aunque más pausado y sin el entronque con los ilustres, lo protagonizan los **García Quirós**. Joseph García Quirós nace en 1692 y en la primera mitad del siglo XVIII contrae matrimonio con María Casona. En 1752, sin vivienda propia, el matrimonio reside con cuatro hijos y vive de una sola tierra privada de medio día de bueyes, 12 castaños, una oveja, cinco cerdas y el ganado en aparcería concedido por el presbítero don Andrés González<sup>1800</sup>. Son, a tenor de estos datos, una de las familias más pobres de la aldea. Transcurrido un siglo, en 1813, con el silencio textual de por medio, su nieto don José García Quirós se convertirá en el primer y único alcalde del concejo de Proacina y seguirá desempeñando después otras responsabilidades públicas en Banduxu al lado de los viejos linajes<sup>1801</sup>.

---

<sup>1797</sup> A.M.P., Ensenada, I. El segundo apellido, Valcárcel, aparece en el listado de cofrades del Rosario. A.H.D. Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1./1.

<sup>1798</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43.

<sup>1799</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1800</sup> A.M.P., Ensenada, I y VI.

<sup>1801</sup> López Fernández, 1900, p. 156. Como el cargo de racionista en el reparto para la formación del ejército real en 1837. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

Otros enlaces se llevaban a cabo con parientes menores de la nobleza y no reportaban grandes beneficios, más allá de un trato privilegiado en algunos negocios<sup>1802</sup>.

Estos procedimientos se extienden en el tiempo. En marzo de 1866 son Bonifacio Fernández y su mujer Doña Juana Fernández los que conceden distintos bienes a su hijo Joaquín para que se despose con Celestina García y Muñiz, hija de doña Teresa Muñiz Prada<sup>1803</sup>.

El grupo de poder de la aldea no siempre responderá con alianzas ante el ascenso de estos campesinos. La construcción o posesión de molinos fue una causa habitual de denuncias por su parte, ya que atentaba contra el control señorial de esta industria y ocasionaba intromisiones en las infraestructuras asociadas (canales, desvíos de agua)<sup>1804</sup>.

- **La subordinación socioeconómica: el pequeño campesinado**

A partir de esa esfera social reducida, el campesinado presentaba menos recovecos. Las diferencias se reducían y subsistían familias con un porcentaje de bienes muy variable, pero sin los mismos fulgores de dignidad. Entre ellos existían algunas disparidades motivadas por el trabajo como llevadores, aparceros o criados para otros vecinos poderosos. El nivel de la propiedad campesina en Banduxu fue muy pobre tanto en número como en calidad de la tierra y lo mismo puede decirse de las limitadísimas cabañas que explotaban. Lo veremos a su debido tiempo. Su existencia transcurre en términos de absoluta mediocridad. En el mejor de los casos son practicantes de una “pobreza relativa”, pues poseen los medios necesarios para sobrevivir sin holgura y sometidos a los vaivenes de la economía. No compran, no producen excedentes y su participación en el ámbito público de la aldea pasa desapercibida. En el peor de los casos su existencia presenta el inequívoco aroma de la miseria.

Su definición social presenta las mayores dificultades si no disponemos de un cúmulo lo suficientemente amplio de datos económicos (una estimación completa de su patrimonio a través de testamentos, inventarios o catastros) o biográfico-sociales (cuáles son sus actividades o responsabilidades, con quiénes se mueve en el ámbito público, cuál es

---

<sup>1802</sup> Así por ejemplo, con el matrimonio entre Benito Fernández y Mariana Tuñón y Lucía Fernández y Toribio Tuñón, todos ellos vecinos de La Molina. A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>1803</sup> Cuatro tierras de labor, dos prados y dos establos. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1804</sup> Así por ejemplo, en mayo de 1775 estalla el primer enfrentamiento por el régimen de aprovechamiento de las aguas del molino entre los hermanos y presbíteros Toribio y Fabián Tuñón y el presbítero Pedro Fernández y su hermano Juan Fernández. El enfrentamiento obtendrá la mediación de los González Tuñón. Cinco años después, en septiembre de 1780, Juan acusará a Fabián de apropiarse de un camino servidero que le permitía el acceso a un prado situado en la misma zona. Igualmente, el pleito que don Juan González Tuñón interpone a Francisco Santos por la construcción del molino de la Toba. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1777, ff. 18-20, año 1780, ff. 4-5; C. 8311, año 1801, f. 32.

su parentela). Si localizar a la elite campesina es más sencillo, establecer baremos internos en el resto del grupo subalterno campesino es una labor ímproba para fechas anteriores al siglo XVI. Ya hemos mencionado, al respecto, nuestras dudas sobre la participación de los pequeños campesinos en la redacción de documentos escritos. Al respecto, una de las analogías más dudosas y habituales es la de “pequeño propietario”<sup>1805</sup>. Que un sujeto aparezca, por ejemplo, donando dos prados, una tierra y un par de cabezas de ganado no es suficiente para definirlo con ese calificativo, puesto que esos bienes pueden constituir un porcentaje menor de su patrimonio total<sup>1806</sup>. De igual forma, hay bienes selectos que los pequeños campesinos apenas poseyeron de motu proprio (una pareja de bueyes, un caballo, vacas...) y cuya presencia en un diploma debería provocar dudas sobre la realidad social del personaje. Tal vez no se trate de un gran aristócrata o no goce de títulos de dignidad, pero sin duda ocupa una posición superior en la aldea. En Banduxu, llegado el siglo XVIII, pocos campesinos aparecen en posesión de los mismos. A tal fin, podemos establecer unas pautas orientativas derivadas de la distinción con aquellos que no son pequeños campesinos (fig. 102).

**Fig. 102. ¿QUIÉN NO ES UN PEQUEÑO CAMPESINO DE BANDUXU?**

Marcos de actuación		Siglos IX-XVI	Siglos XVII-XVIII
<b>Economía</b>	<u>Tierra</u>	Dehesas, sernas, viñas, propiedad en cortinales	Tierras de buena y mediana calidad, regadío, propiedad en cortinales antiguos
	<u>Ganado</u>	1 caballo, bueyes y vacas	Caballos, bueyes, varias vacas
	<u>Industria</u>	Molinos hidráulicos	Molinos hidráulicos y de desergar
	<u>Mercado</u>	Bienes importados, numerario	Bienes importados, abundancia de numerario
	<u>Útiles</u>	Cerámica, vidrio, aperos e instrumental de hierro, metales preciosos (plata) armas (espada, ballesta, broquel), servicios de mesa (manteles, servilletas, cubiertos)	Cerámica, vidrio, aperos e instrumental de hierro, metales preciosos (plata), armas (espada), servicios de mesa amplios (manteles, servilletas, cubiertos)
	<u>Arquitectura</u>	Casas de piedra y teja, casas con portales, hórreos de teja o pintados, varios hórreos	Casas de corredor, casas con sala, habitaciones individualizadas, hórreos pintados, varios hórreos, paneras, empleo de cantería

<sup>1805</sup> A partir de la famosa visión de Sánchez Albornoz sobre una sociedad “altomedieval” caracterizada por los pequeños campesinos. Sánchez Albornoz, 1966, pp. 183-222.

<sup>1806</sup> En un sentido análogo, Álvarez Borge (1996: 28) ya señalaba la costumbre de considerar que la mayor parte de propiedades vendidas o donadas a los monasterios se correspondían con individuos o familias nucleares del pequeño campesinado. Igualmente, Isla Frez (2002: 196) advertía del cuidado con que debe estudiarse el campesinado, puesto que muchos protagonistas de compras se corresponden con “boni homines”.

	<u>Negocios contractuales</u>	El que realiza varias compras en poco tiempo El que dona bienes El que tiene deudores	El que realiza varias compras en poco tiempo El que tiene deudores
<b>Sociedad</b>	<u>Atributos de jerarquía</u>	Domno, sennor, hombre bueno, fidalgo	Don
	<u>Profesiones eclesiásticas</u>	Diácono, presbítero, cura, arcipreste, canónigo	Cura, arcipreste, presbítero, canónigo, capellán
	<u>Profesiones militares</u>	Guerrero	Oficial y suboficial de ejército y milicia
	<u>Artesanado</u>	Herreros, carpinteros, canteros, pedreros, sastres	Herreros, carpinteros, canteros, albañiles, sastres
	<u>Profesiones liberales</u>	Notario, escribano,	Notario, escribano, abogado, magistrado
	<u>Relaciones de dominio sobre</u>	Siervos, criados, omnes, foreros	Criados, llevadores, foreros, aparceros
<b>Política</b>	<u>Participación</u>	Asambleas territoriales (concilios)	Asambleas municipales
	<u>Cargos</u>	Tenente	Regidor, juez, alcalde, alcalde de barrio
	<u>Representaciones Jurídicas temporales</u>	Exquisitores, jueces de pleitos, árbitros	Procuradores y abogados, representantes de aldea
<b>Cultura</b>	<u>Alfabetismo</u>	Saber leer y escribir, sustanciar por escrito los documentos	Saber leer y escribir, testificar en documentos eclesiásticos(Cofradía del Rosario, fábrica), educación universitaria
	<u>Bienes</u>	Libros	Libros
	<u>Mentalidad religiosa</u>	Gran inversión en memoria funeraria (enterramientos con laudas de piedra, exentos, en espacios privilegiados como altar mayor, arco del presbiterio, exequias costosas, amplios aniversarios)	Gran inversión en memoria funeraria (enterramientos con laudas de piedra, exentos, en espacios privilegiados como altar mayor, arco del presbiterio, funerales mayores, amplios aniversarios) Fundación de capellanías

En el siglo XVIII los registros señoriales son más completos, si bien pocas veces dejan escapar comentarios sobre la situación del pueblo. En 1758, el visitador concede autoridad al sacerdote para que tome 200 reales de la Cofradía del Rosario con el fin de costear las obras del tillado de la iglesia, dado que los feligreses no pueden aportar toda la suma “por su pobreza y atraso”<sup>1807</sup>. Y aunque en ocasiones estas apreciaciones constituyen excusas para evitar los tributos, los problemas diezmales de la iglesia y los niveles de renta de los vecinos parecen otorgarle cierta sinceridad. Carentes de exenciones y otros

<sup>1807</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 79.

privilegios y sobrecargados de hijos, las filas del pequeño campesinado han de soportar cargas conspicuas y duras, laicas o eclesiásticas: impuestos del fisco municipal y real (alcábalas, asientos, repartimientos y millones)<sup>1808</sup>, una larga serie de diezmos que tasan todos los ámbitos productivos de la aldea (anegas de pan, fabas y lentejas, quesos, mantecas, tocino o ganado), derechos de bautismo, matrimonio o enterramiento, obligaciones sobre las misas y oficios de funeral, sobre festividades como Nuestra Señora, la Trinidad, el Santísimo Sacramento, la Pascua, el día de Ánimas y el día de Difuntos<sup>1809</sup>.

Algunos vecinos destacan por su pobreza. La vida de Pedro Muñiz es angustiosa en 1752. Por entonces, Pedro tiene 66 años y ha enviudado de Josefa Vázquez<sup>1810</sup>. Vive en una casa muy sencilla junto con dos hijos de 20 y 24 años, en el barrio del Palacio, a escasos metros de sus afortunados familiares los Muñiz Prada. Además, posee la mitad de un hórreo junto a la casa, compartido con su hija Catalina. Sus 5 tierras apenas suman un día y medio de bueyes, compuestas por lotes de dimensiones muy reducidas y en cortinales de ínfima calidad ubicados en zonas marginales y abruptas<sup>1811</sup>. Suma otros pocos días de bueyes en prados y una cifra pequeña de frutales<sup>1812</sup>. Este soporte económico destaca sobre otros patrimonios campesinos, pero ha de aguantar cargas de los señores locales<sup>1813</sup>. Por ello, se ve obligado a cercar pastos en plena majada de los Acebos, colindantes con una propiedad del mismo señor que eleva el endeudamiento, lo que sugiere una subordinación muy marcada a esta casa nobiliaria<sup>1814</sup>. Las bajas cosechas en tierras de ínfima calidad, las imposiciones y la carencia de ganado sitúan a Pedro en una posición insostenible y en ese año de 1752, viudo, con 66 años, se dedica a pedir limosna<sup>1815</sup>.

El hidalgo Benito Fernández, de 30 años, y su mujer Mariana Tuñón no tienen en 1752 hijos en su residencia, la cuarta parte de una casa en La Molina a la que corresponde otra cuarta parte de un hórreo. Con menos de un día de bueyes en tierras de ínfima calidad y dos días de bueyes en prados, las actividades de Benito como “trabajador del campo” se

---

<sup>1808</sup> Así, en 1645 Proaza debía entregar 980 maravedís en el repartimiento para los 500 soldados que el Principado debía reclutar, en 1646 son 6.860 maravedís los recaudados para sufragar la estancia del rey en Aragón y en 1653, 204 reales de vellón y 68 de plata para dos soldados destinados al contingente de Fraga. Martínez, 1955, V, pp. 105, 148 y 178.

<sup>1809</sup> Jovellanos (2005: 83) defendía con cierta candidez la retribución de las rentas en productos agrarios, dado que, de reducirse a moneda, les obligaría a malvender las cosechas en las estaciones que menos valen.

<sup>1810</sup> A.M.P., Ensenada, I, ff. 102-103.

<sup>1811</sup> Traslinares, Trescueto, La Espina del Mato.

<sup>1812</sup> 4,5 días de bueyes en prados y su manutención cuenta con el auxilio de 12 castaños y 6 avellanos plantados en estos prados A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1813</sup> Tanto la casa como la tierra de La Espina del Mato soportan una carga anual y perpetua de 6 copinos de pan sobre las cosechas a favor de don Juan Arias Miranda. *Ibidem*.

<sup>1814</sup> *Ibidem*.

<sup>1815</sup> A.M.P., Ensenada, I, ff. 102-103.

decantan por una cabaña ganadera pobre, pero más copiosa que la de otros vecinos, completada por cesiones en aparcería de los señores<sup>1816</sup>.

Para los matrimonios jóvenes del pequeño campesinado, a quienes sus padres apenas han podido dar propiedades en el contrato matrimonial, la situación es perentoria. Diego Álvarez tiene 33 años en 1752 y se ha casado recientemente con Antonia González, quién da a luz a un niño de tierna edad. El matrimonio no tiene casa, vive en una vivienda arrendada en el Toral, el barrio campesino<sup>1817</sup> sin tierras, ni ganado propio o concedido en aparcería y con tan sólo 3 días y medio de bueyes en prados privados de ínfima calidad<sup>1818</sup>.

La desigualdad de medios alcanza cotas miserables. Francisco Santos, el segundo de los vecinos con este nombre, nace en 1701. En 1752 está casado con Catalina Fernández y vive con dos hijos de 21 y 18 años. Francisco y los suyos no poseen casa propia, ni cuadra, tenada, hórreo o prados privados. Además de los términos comunes, su manutención ha de basarse en una insignificante tierra (10ª parte de un día de bueyes) de ínfima calidad en el cortinal de Rilateja, una hería pobre en los ribetes extremos del término aldeano. Allí planta escanda y maíz con habas. Su pobreza es tan evidente que su único ganado, un cerdo de cría, le ha sido concedido en aparcería por doña Teresa de Tuñón, hermana de don Fabián.

- **La subordinación socio-jurídica: los siervos**

Las primeras noticias sobre el campesinado de Banduxu, contenidas en los documentos del 863 y 912, nos remiten a esta particular condición y concuerdan con las alusiones más tempranas de la diplomática astur. Así sucede con los siervos mencionados durante el reinado de Aurelio (768-774)<sup>1819</sup> o el grupo de 21 siervos con sus hijos que incluye en el año 812 la dotación a la iglesia de San Salvador de Oviedo<sup>1820</sup>.

Sus orígenes y el proceso de transición entre el esclavismo y la servidumbre o el mismo contenido del “servus” altomedieval son factores de muy difícil análisis en un área como la asturiana, cuyas estructuras sociales y relaciones de producción en la Antigüedad Tardía son prácticamente desconocidas<sup>1821</sup>. Ello obliga a realizar un análisis regresivo a

---

<sup>1816</sup> Una vaca de leche y su ternera, dos novillos, 8 ovejas y un cordero y 3 cerdas, a las que se unen la vaca de leche con su ternera y la oveja concedidas en aparcería por el párroco Lorenzo Verano. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1817</sup> Que aparece citada como casa de Diego Álvarez en las cercanías de un corral y pajar de Marcos Fernández. A.M.P., Ensenada, I y VI.

<sup>1818</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1819</sup> Gil, Moralejo, Ruiz de la Peña, 1985, p. 210.

<sup>1820</sup> Floriano Cumbreño, 1949a, I, Doc. 24, pp. 125-126.

<sup>1821</sup> A partir de los años 80 y a lo largo de los 90, los estudios sobre la transición entre el esclavismo y la servidumbre alcanzaron un momento álgido. Diversos autores se han enfrentado a este esfuerzo, sumándose a las tesis mutacionistas (el siglo XI como período de formación de la servidumbre) o evolucionistas (un tránsito más pautado desde la esclavitud), señalando el final de la esclavitud en una etapa tardía o su

partir del punto en que la documentación escrita vuelve a resucitar históricamente a la sociedad regional.

A la hora de estudiar esta temática debemos tener en cuenta dos aspectos. En primer lugar, aunque los vocablos jurídicos son relevantes no constituyen el argumento más significativo, dado que éstos pueden emplearse con un significado distinto. El rasgo crucial son las condiciones de los hombres que los portan y en especial, las permanencias o diferencias con respecto a los esclavos antiguos, es decir, aquellas características que permitan identificarlos como un grupo socio-jurídico diferente.

En segundo lugar, uno de los principales inconvenientes es el empleo de voces como “final” o “desaparición” para referirse al cambio entre la mano de obra esclava y la servil. En realidad resultará mucho más coherente hablar de una transformación de la esclavitud en servidumbre. Esta transformación tuvo lugar en un proceso lento que no debe desligarse de los cambios producidos en la sociedad rural. A nuestro entender, en Asturias tal proceso puede dividirse en dos etapas<sup>1822</sup>.

La primera etapa (siglos VIII-X) está definida por la dinámica de territorialización de la esclavitud, consustancial a la política de encuadramiento de la población promovida por los nuevos poderes. Tanto el campesino libre como el no libre o esclavo fueron reducidos a unas categorías de ordenación productiva que tenían a la familia nuclear como su principio social y a la villa o casa como unidad de gestión de los bienes, o en un grado menor, a la tierra. Si el campesino libre explotaba sus propios bienes, que eran gravados por el señor de distintas maneras, o los bienes de las jerarquías de una manera indirecta, el esclavo formaba parte de las propiedades señoriales y las trabajaba o gestionaba. Estas posesiones fueron organizadas en torno a la villa o la tierra, a la que quedaba agregado de por vida el esclavo, heredando esa situación a sus descendientes. Su adscripción a la propiedad encomendada señalaba el instante en el que se convertía en siervo<sup>1823</sup>. En este

---

decadencia temprana, realizando análisis institucionales sobre los vocablos y sus contenidos o estableciendo las pautas de la servidumbre. El relativismo postmoderno ha tenido su papel en el despiezamiento geográfico de las teorías, con especial importancia de las reflexiones centradas en el espacio catalán por investigadores extranjeros o nacionales. Entre otros muchos autores de relevancia, Bonnassie 1984, 1988; Freedman, 1988, pp. 27-59, 1993, Isla Frez, 1992, pp. 203-214; Barthélemy, 1997, 110-129, Pastor de Garayo, 1996, pp. 280-290; Salrach, 1997; Loring García, Fuentes Hinojo, 1998, pp. 247-256; Laliena Corbera, 2000, pp. 961-981; los diversos estudios de la XXVII Semana de Estudios Medievales de Estella, dedicados a “Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media” (VV.AA, 2002);

<sup>1822</sup> Las estadísticas han sido efectuadas a partir de una muestra de 1002 documentos comprendidos entre el siglo IX y finales del XIII, procedentes de San Salvador de Oviedo y los monasterios de San Vicente, Corias, Cornellana, Belmonte y San Bartolomé de Nava.

<sup>1823</sup> En semejante sentido, poniendo énfasis en la adscripción crónica a la tierra como elemento distintivo del esclavo y del siervo, Freedman (1988: 27-59, 1993, 2002: 127-146). Los mutacionistas ya habían aludido a la instalación del siervo en explotaciones familiares como un factor importante, si bien desde perspectivas idealizadas que leían este paso en términos de mejora de status. Bonnassie 1984, 1988.

sentido, podemos decir que un siervo es un esclavo inmovilizado territorial y jurídicamente. La adscripción de los “libertos” de Gladila a su villa de Banduxu es la prueba de que la transición a la servidumbre en nuestra aldea ya se había producido en la primera mitad del siglo IX<sup>1824</sup>. Conforme a esta inmovilidad, la ley aplicó las figuras de la “fuga” o “superbia” para los siervos que la incumplieran<sup>1825</sup>.

Este ámbito transicional explica que se mantenga el uso de expresiones antiguas, propias del viejo orden. Entre los siervos de Aurelio, las Crónicas Asturianas utilizan vocablos de tradición latina muy poco explícitos: población de origen servil (“seruilis orico”) o libertos (“libertini”) que se enfrentan a su “dominus”, para ser reducidos por el rey a su primitiva servidumbre (“seruitute pristinam”)<sup>1826</sup>. Por su parte, los siervos que el obispo Gladila posee en Banduxu y en otras propiedades suyas reciben apelativos como “ingenuos” y “libertos” y la relación social se establece en términos de “patrocinium”<sup>1827</sup>. Todos ellos se encuentran subordinados a villas y monasterios, por lo que son, en definitiva, esclavos que han iniciado su camino a la servidumbre, aunque éste se haga de manera inconsciente. Dicho de otro modo, para los magnates del momento estos trabajadores continuaban siendo esclavos, pese a que sus condiciones hubiesen sido modificadas.

La expansión de la mano de obra servil obedeció a dos comportamientos: al lado de la fijación territorial y mutación de aquellos que habían nacido como esclavos, se produjo una progresiva extensión de la servidumbre entre el campesinado libre. El camino en este caso fue variado: el progresivo empobrecimiento y endeudamiento de los pequeños propietarios sería predominante y paralelo a la consagración del mismo régimen señorial<sup>1828</sup>. Otras modalidades recaían en el botín de guerra<sup>1829</sup> o en los dictámenes judiciales (por ejemplo, la “traditio in capite”)<sup>1830</sup>.

---

<sup>1824</sup> García Larragueta, 1962, pp. 36-38.

<sup>1825</sup> Un breve análisis de estos términos en Torrente Fernández, 1991, pp. 47-49.

<sup>1826</sup> Gil, Moralejo, Ruiz de la Peña, 1985, pp. 136-137.

<sup>1827</sup> “et omnes meos liberos quos ego ingenauit et quos iermani mei ingenauerunt et ad pisos cultores sint comendati et per omnem patrocinium uel maulatum deseruiunt in ipsis locis et in eius festiuitates de pisos apostolos uel martires permaneat”. García Larragueta, Doc.8, p. 38.

<sup>1828</sup> García García, 1985-1986, pp. 33-53

<sup>1829</sup> Las propias Crónicas Asturianas recogen la reducción a la servidumbre de poblaciones enteras en tierras musulmanas. Entre otros hechos se alaba la crueldad de Ordoño I al exterminar a los hombres de Coria y Talamanca y vender a sus mujeres y niños en subasta. Gil, Moralejo, Ruiz de la Peña, 1985, pp. 220-221.

<sup>1830</sup> Un caso análogo es el de Pedro Bermúdez en el siglo XI. Éste expiará un delito de homicidio convirtiéndose en “obedencial” del monasterio de San Vicente. Esta dependencia le obligaba a cuidar y cultivar durante el resto de su existencia una villa concedida por el cenobio, obligación que habría de heredar a su muerte su hijo. Floriano Llorente, 1968, Doc. CIV, pp. 179- 181.



La rebelión de siervos en tiempos del rey Aurelio<sup>1831</sup> indica, desde luego, que en el siglo VIII la situación del campesinado se estaba degradando de forma acelerada, hasta el punto de provocar una insurrección colectiva. Que el propio soberano hubiera de intervenir demuestra que esta servidumbre había sido asumida como un sistema económico oficial del que dependían las explotaciones de los magnates asturianos. Por otra parte, no era un suceso aislado, pues encaja con una oleada de movimientos campesinos en respuesta a la ofensiva señorial de la época<sup>1832</sup>.

En el siglo X, el proceso de transformación en servidumbre estaba muy avanzado y adquiriría plena conciencia jurídica. Por ello, van decreciendo los vocablos antiguos comunes a la esclavitud y la población servil se unifica bajo el concepto de “familia”, que va a constituir la unidad de organización básica. En esos momentos, el encuadramiento es definitivo y todas ellas se encuentran adscritos a villas (75%) y monasterios (25%).

La segunda etapa (siglos XI-XII) supone la normalización jurídica y burocratización de la servidumbre. Una vez más, ha de contextualizarse dentro de las tendencias sociales y políticas de la dinastía navarra, resultado de la propia madurez de la sociedad señorial. En la segunda mitad del siglo XI el mercado de siervos fue regulado definitivamente a partir de principios de racionalización administrativa que clasificaban a los siervos en unidades superpuestas. Esto se hizo notar en la terminología. Desde los inicios de la centuria, las familias aún constituían la unidad de registro más importante (48%) y podían encontrarse términos arcaicos como siervos (10%), “ancillis” (3'5%) o “mancipia” (7%). Desde el punto de vista interno, se producía una clara jerarquización de género, palpable desde las primeras menciones, por la que el varón actuaba como cabeza de familia, dando nombre a su progenie. Sin embargo, a lo largo de la segunda mitad y sobre todo en las últimas décadas, van cobrando fuerza dos conceptos. Se trata de “homines” (14%) y “criazones” (17%). En ambos casos se trataba de términos intermedios que agrupaban a un número variable de familias serviles o se empleaban como sinónimo de la unidad familiar. Su empleo ratificaba el incremento de la masa servil y por lo tanto la urgencia de proporcionar nuevas subdivisiones para su adecuada administración. Por encima, las unidades de población o explotación seguían constituyendo una célula organizativa superior. En éstas, las villas mantenían un papel preeminente (40%). Ahora bien, la oleada de fundaciones religiosas de la nobleza a lo largo del siglo ocasionaban que otro 40% dependiera de iglesias y monasterios familiares. En último extremo se encontraban los siervos adscritos a diversas unidades de gestión (heredades, “deganeas”, oficinas de la sal) (20%).

---

<sup>1831</sup> Gil, Moralejo, Ruiz de la Peña, 1985, p. 210.

<sup>1832</sup> Por ejemplo Wickham, 2003, pp. 551- 585

Todavía un escalón por encima, el encuadramiento de los siervos fue proyectado a la escala del territorio y asimilado a la política oficial de la monarquía. En este sentido, las luchas por el dominio del espacio entre las jerarquías, verdadero trasfondo histórico, condujeron a diversos desencuentros y pleitos y desembocaron en particiones de siervos y ámbitos jurisdiccionales entre los grandes señoríos y la realeza. Se estaban creando cercados sociales más precisos<sup>1833</sup>.

En el siglo XII el mercado de siervos alcanzaba su apogeo. El movimiento de ventas, permutas y donaciones es incesante. Los inventarios señoriales realizados a inicios de siglo constituían la prueba más evidente de la centralización de la mano de obra servil en los grandes dominios, que se veían en la tesitura de realizar recuentos exhaustivos de los siervos y sus trabajos. Con ese fin, se adaptará un documento empleado en los repartos de bienes familiares y señoriales (“*colmellum divisionis*”). Uno de los más detallados fue elaborado por el señorío de San Salvador de Oviedo antes del año 1118 para los territorios de Gozón, Pravia y Luarca. El documento incluye más de setenta y cuatro “casatas” serviles con sus obligaciones laborales<sup>1834</sup>. Al señorío episcopal pertenece igualmente otro importante inventario en el siglo XII. Se trata de la relación de siervos en Perlora y San Andrés de Pravia, pero aquí el criterio cuantificador ha variado<sup>1835</sup>. Frente al recuento en “casatas” se recurre al de criazones y en su última parte al de villas e iglesias con población en servidumbre. Es un documento, por lo tanto, de carácter más arcaico. Sumamos así más de 99 individuos, a los que se incorporan sus hijos, y 29 villas, iglesias y heredades.

Igualmente, la normalización conceptual de la dinastía navarra ha logrado sus frutos. De esta forma, el 61'8% de los siervos se encontraban clasificados en criazones u “homines de criazone.” A ellos se añadía el concepto de “casata” (9'49%), un sustituto de la vieja relación entre siervo y villa que emplearán en sus recuentos los señoríos con grandes masas de trabajadores (San Salvador, Corias). Contrariamente, la unidad familiar retrocedía (13'84%) y subsistían de forma minoritaria algunas denominaciones de los primeros tiempos como siervos (9'49%) y “mancipia” (5'5%). Entre las unidades de

---

<sup>1833</sup> En el mes de Abril de 1050 tenemos noticia de la primera gran división, concerniente a los hombres y bienes de los monasterios de Santa María de Cartavio y San Juan por pleito suscitado entre la condesa doña Ildontía y Analso Garvixio. En el año 1090 tenían lugar las pesquisas y división de los siervos de Todox y Cartavio con motivo de la disputa entre el conde Pedro Pelaez y el obispo de Oviedo Arias. El mismo documento zanjaba la querrela entre conde y obispo sobre los hombres de la jurisdicción de Cartavio. En 1168 se celebraba el *colmellum divisionis* de los siervos de San Juan de Corias y de Gontrodo Peláiz. García Larragueta, 1962, Doc. 53, pp. 172-173; Doc. 100, pp. 275-279. En 1214, Alfonso IX ordenaba averiguaciones para dividir a los hombres y las tierras del territorio de Tineo correspondientes a San Salvador de Oviedo y a varios monasterios asturianos. García Leal, 2000, p. 142. A fines de octubre de 1216, el rey Alfonso IX iniciaba averiguaciones para separar las tierras y hombres de criazón del rey, del señorío de San Salvador de Oviedo y del resto de santuarios asturianos. Floriano Cumbreño, 1960, Doc. 105, pp. 246-248.

<sup>1834</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 139, pp. 360-362.

<sup>1835</sup> Ibidem, Doc. 216, pp. 509-510.

gestión mayores, la entrega de fundaciones propias a San Salvador de Oviedo y los grandes monasterios provocaba la caída en el número de iglesias y cenobios familiares (17'39%), asimilados en muchos casos a las parroquias, y el resurgir de las villas (43'47%). A su vez, se aprecia un mayor protagonismo de formas de explotación de menor tamaño (26'08% de heredades y 4'37 % de dependencias). En última instancia, el empleo de término "domicilium" ( 8'69%) enfatizaba el arraigo del siervo a su solar.

A partir de estas propuestas los siervos pasaron a tener elementos identitarios propios. Algunos de ellos constituían persistencias de su etapa como esclavos mientras otros establecían precisamente la diferencia con esa situación.

Entre los primeros, los siervos mantuvieron su naturaleza de bien mueble. Desde tiempos tempranos se compran y se cambian<sup>1836</sup>. A veces los señores se desprendían de un siervo y lo cedían a otra institución si éste suscitaba su desagrado<sup>1837</sup>. Las permutas pueden implicar el despiezamiento de una familia entre dos señores<sup>1838</sup>, el trabajo de sus miembros para señores distintos<sup>1839</sup> o un fraccionamiento del tiempo laboral. En ocasiones esta realidad hace que un mismo siervo haya de repartir sus servicios, distinguiéndose al respecto entre el diviso y el indiviso<sup>1840</sup>. Como mercancía, el siervo está sujeto a un justiprecio en el mercado y éste puede ser oneroso. En el año 1172, por ejemplo, la abadesa de San Pelayo y otra mujer venden al monasterio de Lapedo un grupo de siervos a cambio de dos caballos buenos valorados en 60 maravedíes, tres caballos de 20 maravedíes y doce bueyes apreciados en 24 maravedíes<sup>1841</sup>.

A su vez, los siervos vivían en una infancia jurídica, de manera que eran los señores quienes los cuidaban y representaban en los asuntos de esa índole<sup>1842</sup>. Esto incluía el pago de compensaciones a otro señor por los daños que hubiese ocasionado un siervo suyo<sup>1843</sup>.

---

<sup>1836</sup> El testamento de Alfonso II de 812 nos indica que algunos de los siervos del rey habían sido comprados o adquiridos a otros propietarios, como el presbítero Paterno o un personaje de nombre Lauri Baca. Floriano Cumbreño, 1949a, I, Doc. 24, p. 125.

<sup>1837</sup> En el año 1209, el tenente Rodrigo Abril se desembarazaba de la sierva Oriá Martínez en orden al gran mal y pecados cometidos por ella, otorgándola en servicio perpetuo al monasterio de San Vicente. Fernández Conde, Torrente Fernández, Noval Menéndez, T.I, 1978, Doc. 45, p.p. 97-99.

<sup>1838</sup> Los hijos de María Loba, afincada en Bustiello, son fraccionados a la mitad entre el monasterio de Barcena y el rey. García Leal, 2000, p. 194.

<sup>1839</sup> En Troncedo, los hermanos Elvira y Pedro Negro habitan un solar de Bárcena. Pedro sirve al rey y Eulalia a Bárcena, mientras Dominicó, hijo de Eulalia, reparte su trabajo entre el rey y el monasterio. *Ibidem*. En Bustello de Azes, el hijo de Roderico de Olleros y de María García desempeña trabajos igualmente para el rey y Barcena. En la misma población, los hijos de Martino Pelaiz y de Aragonti sirven al monarca. En cambio, su hija hace lo propio con Bárcena. García Leal, 2000, p. 194.

<sup>1840</sup> Los hijos de Julián y de Marina Iohannis, habitantes de San Esteban, se dividen en una cuarta para el rey y tres cuartas para Barzena, permaneciendo indiviso Pedro Iulianiz, que es clérigo. García Leal, 2000, p. 197.

<sup>1841</sup> Fernández Conde, Torrente Fernández, Noval Menéndez, 1978.

<sup>1842</sup> En 1028, el matrimonio formado por Monnia y su marido Ayta Ssegutiz han de ser representados ante el abad de San Vicente por su señor Uermudo Fortuniz en el acuerdo por una tierra que el monasterio

Entre los segundos, el principio diferenciador más importante, como ya hemos indicado, fue su inmovilidad territorial y jurídica. La fijación a un pedazo de tierra, el encomendado por su señor, pasa de padres a hijos y ocupa el tiempo de generaciones enteras. De hecho, el siervo y la tierra adscrita formaban un mismo conjunto y como tal, se intercambiaban al unísono. En las compraventas, permutas o donaciones de siervos analizadas entre los siglos IX y XII es común que se intercambien dentro de un conjunto formado por “villas con sus familias”, “iglesias y monasterios con sus familias”, “monasterios con villas y familias” o “heredades con sus familias”. En el siglo XII esta relación se acentúa mediante la “domiciliación” del siervo, que incluye sus servicios y sus bienes muebles e inmuebles<sup>1844</sup> o su adscripción al solar<sup>1845</sup>. A ello se sumaba el resto de esferas de encuadramiento.

La concesión de la libertad dependía de una decisión personal del señor y aquí se percibían nuevos comportamientos propios de la mentalidad cristiana. Ésta decisión podía contener motivaciones piadosas como la salvación del alma, por lo que, de alguna manera, los señores estaban reconociendo que la servidumbre constituía un estadio negativo<sup>1846</sup>. Sin embargo, la subordinación al antiguo señor podía mantenerse a través de distintos servicios. Los siervos liberados por el obispo Gladila, entre ellos sus campesinos de Banduxu, abandonaban la relación de patrocinio con el prelado, pero estaban obligados a permanecer en sus tierras con motivo de las festividades de los apóstoles y mártires<sup>1847</sup>. De igual manera, en marzo de 1072 Martino Ueremudiz e Inderquina Garsiaz procedían a ingenuar a los “mancipios” que Martino había heredado de sus padres. Éstos debían

---

reclamaba como suya, obteniendo, gracias a la intercesión del señor, una compensación en ganado. Floriano Llorente, 1968, Doc. XXIX, pp. 70-72.

<sup>1843</sup> En 1146 un individuo llamado García Moniz entrega una tierra en Grasellas a Suarío Ordoñiz en pago por la agresión que un hombre suyo había cometido sobre un hombre de Suarío, a quién hirió y arrojó a tierra. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCXIX, pp. 347-348.

<sup>1844</sup> En el año 1130, por ejemplo, Teresa Peláez entrega a San Vicente los “homines” comprados a la reina Urraca y reconocidos por Alfonso VII, “cum domiciliis et facultatibus suis”. Floriano Llorente, 1968, Doc. CLCCVII, pp. 282-283. Un año después, Alfonso VII dona a San Vicente los “homines de realengo (...) cum domiciliis et hereditatibus suis et omni suo habere mobile et in mobile”. Floriano Llorente, 1968, Doc. CLXXXI, pp. 288-289.

<sup>1845</sup> En 1145, la dotación fundacional del monasterio de San Juan Bautista de Ranón (Gijón) incluye con nitidez al siervo y la tierra adscrita como parte de un mismo conjunto (“Et in Sosales duos piscatores cum suos solares”). Floriano Llorente, 1968, Doc. CCXVIII, p.346. Cuando en 1141 la condesa Sancha Gonzalviz decide donar a Lapedo la heredad de Uenas con su criazón, ésta incluye a “Loba de la Fonte et sua ereditate”. Floriano Cumbreño, 1960, Doc. 9, p. 76.

<sup>1846</sup> En el año 1047 los condes Piniolo e Ildonza, fundadores del monasterio de Corias, entregan a San Vicente la villa de Vescas y juntamente con ella una sierva llamada Bidia y sus hijos Eufemia y Armentario. El documento explicita cómo a la muerte del abad los hijos habían de quedar ingenuos “por remedio del alma de los condes”. Floriano Llorente, 1968, Doc. XLI, pp. 92-93.

<sup>1847</sup> “et omnes meos liberos quos ego ingenauí et quos iermani mei ingenauerunt et ad pisos cultores sint comendati et per omnem patrocinium uel maulatam deseruiunt in ipsis locis et in eius festiuitates de pisos apostolos uel martires permaneant”. García Larragueta, Doc.8, p. 38.

entregar a cambio un cirio en el día de San Miguel Arcángel por el alma de sus antiguos señores y proporcionar limosnas a los sacerdotes pobres<sup>1848</sup>.

En lo tocante a sus condiciones jurídico-laborales, los servicios continuados y sometidos a la voluntad del señor y los castigos físicos, herencias de la etapa esclava, fueron asimilados por las nuevas coordenadas de pensamiento cristiano. El Registro de Corias proporciona el testimonio más relevante: en 1044 los siervos debían trabajar dos días a la semana en toda ocupación que dispusiera el abad y otros cuatro días por las almas de los condes. Además, no podían tener otro señor que el abad y si incumplían estos preceptos debían someterse a penas fiscales y recibir un castigo de cien latigazos<sup>1849</sup>.

Por otra parte, una serie de gravámenes censales endurecían los débitos requeridos por las autoridades corienses. Los siervos del cenobio pasaban a satisfacer los censos requeridos antes por la familia de los condes fundadores, a los que éstos añadieron nuevos censos con motivo de la dotación fundacional. Dichos pagos quedaban estipulados en especie, como el modio de escanda y sidra y la carne que entregaban las familias de San Miguel de Bárcena, San Juan de Soto y San Juan de Villaverde. De otro lado, algunos de los *homines* que habían pasado del servicio regio al monástico pagaban otras cargas pecuniarias<sup>1850</sup>.

Pero los siervos no formaban un grupo homogéneo. Su nivel de vida y el alcance de las cargas señoriales también variaban, de manera que el grupo servil reproducía en su microcosmos las fisuras jerárquicas establecidas en el conjunto de los campesinos. Frente a las condiciones generales de servidumbre se dieron casos de siervos que poseían una situación más venturosa, equiparable en algunos casos a la elite campesina y en otros a las elites rurales. En este aspecto la servidumbre evidenciaba falta de libertad (jurídica y de movimientos), pero no impedía que el siervo ocupara una escala de dignidad en la comunidad campesina, incluso por encima de los campesinos libres. En algunos espacios esta segmentación de la servidumbre fue propugnada por los propios señores como mecanismo de control y debilitamiento, empleándose argumentos simbólicos de prestigio o desprestigio (honor, vergüenza, enfermedades hereditarias)<sup>1851</sup>.

En Asturias, desde el siglo IX algunos de ellos portan atributos de dignidad aldeana (“domnos-as”)<sup>1852</sup>, otros cumplen funciones sociales reservadas a la jerarquía (diáconos,

---

<sup>1848</sup> Ibidem, Doc. 68, pp. 68-69.

<sup>1849</sup> García Leal, 2000, p. 51.

<sup>1850</sup> Como 10 sueldos en Rebollas y Bergame, 15 sueldos en Lubero y 6 “quarteros” en Prediello y otras heredades de la mandación de Perpera. García García, 1980, pp. 226-229.

<sup>1851</sup> Como ha apreciado Laliena Corbera (2001: 179-208) en el Pirineo Central.

<sup>1852</sup> Ahí tenemos a Domna Ectaz, sierva en la *casata* de Roderico Petri durante el siglo XII. Florianio Llorente, 1968, pp. 364- 366. Ahí están de igual manera Domna Egila y Domna Iustaz, siervas del rey y más tarde de

clérigos)<sup>1853</sup> y otros aparecen como bastardos de elites<sup>1854</sup>. Es difícil saber en esos casos si la dignidad procedía de un período anterior al estado de servidumbre.

La diversificación profesional de los siervos era otro elemento distintivo. En el “colmellum” redactado por San Salvador de Oviedo a inicios del XII se diferencia entre una capacitación profesional estandarizada y mayoritaria (trabajadores rurales) y diversas funciones propias de trabajadores cualificados: trabajos domésticos (atender los fogones), confección de pergaminos, cuidado de molinos e infraestructuras hidráulicas (canales, letrinas), fabricación de aceites de nuez o cuidado de especies ganaderas selectas (vacas y caballos)<sup>1855</sup>.

El criterio étnico o geográfico provocaba un cambio en su valoración mercantil. No cabe duda de que la condición musulmana de los siervos constituyó un factor de prestigio, quizá de tasación superior, al tratarse en muchos ejemplos de sujetos capturados en los combates. Es posible que reflejará también unas funciones particulares. Así se explica que este origen se diferencie con asiduidad en los registros<sup>1856</sup>.

En sentido contrario, los condicionantes de género podían abrir situaciones de mayor dificultad. Las mujeres siervas, como sus homólogas libres, habían de cumplir una función múltiple. Eran a un tiempo madres y siervas, por lo que habían de contemporizar los trabajos al servicio de la unidad familiar y del señor. Por otra parte, su papel reproductor fue utilizado como un elemento de gran importancia económica, puesto que suponía una vía de engrosamiento de las “casatas” al proporcionar hijos que nacían en condición servil.

---

Corias a inicios del siglo XI. García Leal, 2000, p. 50. A la servidumbre de San Salvador de Oviedo pertenecían en el siglo XII Donna Petriz y Donna Uelasquiz. García Larragueta, 1962, Doc. 216, pp. 509-510. En 1131, uno de los siervos donados por Alfonso VII a San Vicente es Domna Petriz. Floriano Llorente, 1968, Doc. CLXXXI, pp. 288-289.

<sup>1853</sup> Entre los nombres de siervos donados por Alfonso II a San Salvador de Oviedo en el año 812 despuntan otros hombres de iglesia, como el diácono Petrum, el diácono Bulgaranem y el clérigo Enneconem. Floriano Cumbreño, 1949a, I, Doc. 24, p. 125. Tiempo después, el siervo Pedro Iulianiz figura como clérigo. García Leal, 2000, p. 197.

<sup>1854</sup> En Arvón, un siervo es mencionado como hijo de Marina Iohannis y de un archipresbítero. García Leal, 2000, p. 209.

<sup>1855</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 139, pp. 360-362.

<sup>1856</sup> La dotación fundacional del monasterio de San Juan de Corias establecida por los condes Piniolo y Aldonza en 1044 diferencia con nitidez el listado de siervos moros (*de tribu Hismaelitarum*) y el resto de siervos. Los primeros configuran un copioso grupo de hombres y mujeres con sus esposos y esposas, hijos y otros parientes: afluyen nombres cristianos como Greodo con sus hijos, Besculo, Fernando, Tello Marquiz, Iohannis Vincentiz, los nietos de Piniolo Roderico. En otros ejemplos, los nombres expresan claramente su origen: así ocurre con Iohannis Sarraziniz y su sobrino Sarrazino. García Leal, 2000, p. 51. Casi un siglo después, el 9 de Mayo de 1146, Monio Velasquiz incluía entre las propiedades donadas en concepto de arras a su mujer doña Inés, doce siervos moros (“et XII mauros que tibi abeo dare in harras”). Floriano Llorente, 1968, Doc. CCXXI, p. 350. La dotación fundacional de Santa María de la Vega, concedida por Gontrodo Petri en 1157, contiene de igual manera “moros et mauras, Brahim, Mahomet et Mahomet, Hali, Mariem, Axa, Fatima et Fatima; Memonna; Maria Uilielmiz”. Martínez Vega, I, 1991, Doc. 4, p. 8. Sobre los siervos moros en Asturias vid. Ruiz de la Peña, 1979, pp. 139-161.

En estas condiciones, los señores pasaron a controlar la natalidad. Primeramente, se garantizaron la propiedad de los hijos venideros<sup>1857</sup>. A la par, habían de asegurarse la existencia de células familiares reproductoras. Esto explica el vigor de la movilidad matrimonial y sexual. Veamos un par de ejemplos. En Santa Eulalia, Martino Iohannis se casa primero con la hija de Pedro Díaz de Idarga, de la cual tiene un hijo llamado Juan Cabeza. Posteriormente, el mismo Martino Iohannis se une a otra mujer, Marina Regina. De su unión nace esta vez un hijo que proporciona a su señor otros dos nuevos siervos de sus relaciones con una mujer de Cornellana<sup>1858</sup>. La trayectoria de María Lavandera también ofrece interés. Esta sierva de Magnores, que dividía su tiempo de trabajo entre el rey y el monasterio de Bárcena, había tenido un hijo de un siervo de Barcena. A su vez, había dado a luz a otras dos hijas del mismo hombre y otros tres hijos más de un siervo del cellero<sup>1859</sup>. En consecuencia, las parentelas podían ser numerosas. En el año 812, el siervo Viterico tiene cinco hijos<sup>1860</sup>. Siglos después, el siervo moro Felix Sampiriz se presenta con igual número de vástagos. Por su parte, el matrimonio moro formado por Alvarus y Columba cuenta con siete hijos<sup>1861</sup>.

Esta movilidad podía provocar problemas si dos siervos de señores distintos tenían descendencia. En esa tesitura, ¿a qué señor correspondían sus hijos? En el año 1168, un concilio reunido en Valdés resolvía repartir a la mitad los cuatro hijos habidos entre un siervo de la noble Gontrodo Peláez y una sierva del monasterio de Corias.

Desde comienzos del siglo XIII las menciones a siervos prácticamente desaparecen en los documentos consultados. Entre las que podemos espigar, procedentes de la primera mitad de siglo, se mantiene la hegemonía de la criazón como principio ordenador<sup>1862</sup>. Se estaba produciendo un cambio drástico. No existe un documento que sancione el fin del régimen o una concesión generalizada de la libertad, pero su desaparición masiva en los textos indica una transformación del mercado de trabajo asumida por los señores en conjunto y asimilada a una verdadera reforma laboral. La enorme acumulación de tierras y la necesidad de mano de obra explican, en parte, este proceso, que pretendía atraer a una masa de trabajadores rurales de distintos estamentos.

---

<sup>1857</sup> Entre los bienes permutados por Geluira Martínez con el monasterio de Lapedo en el año 1160 sobresalen los siervos Petrus Martiniz y Marina Martiniz, ambos hermanos y los hijos que de ambos nazcan. Floriano Cumbreño, 1960, Doc. 45, p. 155.

<sup>1858</sup> Ibidem, p. 195.

<sup>1859</sup> Ibidem, p. 197.

<sup>1860</sup> Floriano Cumbreño, I, 1949a, p. 126.

<sup>1861</sup> García Leal, 2000, p. 50.

<sup>1862</sup> En 1200, Fernando Martínez Garvixo y sus hermanos se reparten numerosos bienes que incluyen sus criazones. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCCLXIX, pp. 574-578. En 1226, Velasco Petri poseía su “criazón” en Villazón (Salas). Viana y Vieites, 1981, Doc. 2, p. 307.

De otro lado, producía una racionalización del trabajo en la medida que aglutinaba en unas mismas relaciones laborales a todo el entramado social del campo. La extensión de los contratos agrarios a partir del XIII, en pleno pico de la masiva adquisición de tierras por la aristocracia, dependía además de dos factores: había numerosa mano de obra libre, procedente de la expansión demográfica y necesitada de trabajos. El campesinado aceptaba esos contratos por falta de tierras propias o por insuficiencia de los terruños poseídos para mantener a su prole.

En definitiva, antiguos siervos o campesinos libres en sus diferentes escalas se convertían en trabajadores asalariados bajo la fórmula de los contratos agrarios. El logro pudo ser importante en derecho civil, pues implicaba la libertad jurídica del individuo. Sin embargo, los contratos agrarios mantuvieron la atadura a la tierra durante toda una vida o la de varias generaciones (foro perpetuo) o durante un período de tiempo concreto (arrendamientos), pese a que el contenido contractual fuese envuelto con la apariencia suavizada de un acuerdo entre partes. En sus expresiones más duras aún subsistían indicios de dependencias personales bajo el reconocimiento de vasallazgos y servicios<sup>1863</sup>. Fue, en última instancia, una reforma social que contribuyó a acelerar la descomposición interna del campesinado, generando una clase de propietarios ricos favorecidos por las concesiones forales.

La propia terminología de la servidumbre fue alterada en sus contenidos. En los siglos XIV y XV los pobladores de nuestro territorio siguen empleando el calificativo de “omnes”, pero éste describe simplemente la relación de subordinación con un jerarca de mayor alcurnia e incluye a elites menores<sup>1864</sup>.

- **La subordinación sociolaboral: foreros, llevadores, criados, jornaleros**

A partir del siglo XIII, la desaparición de la servidumbre y la creciente desigualdad en la propiedad produjo una generalización de los contratos agrarios en distintas variedades (foros, arrendamientos, mamposterías, préstamos, aparcerías). Los efectos de la crisis del XIV radicalizaron por motivos bien distintos las necesidades y exigencias de ambos grupos. La nobleza debía recuperar la explotación de tierras que habían entrado en baldío ante la

---

<sup>1863</sup> Sobre los foros asturianos en este período, Ruiz de la Peña, 1981a, pp. 131-196. La reforma fue común al mapa asturiano. Señoríos monásticos como Corias y Bárcena habían extendido los contratos agrarios (tenencias, foros) desde la segunda mitad del siglo XIII. García García, 1980: 301-357. Estas modalidades también marcarían la vida económica de Cornellana (Floriano Cumbreño, 1949b, Viana y Vieites, 1981: *passim*) o San Bartolomé de Nava (Torrente Fernández, 1982: 104-137).

<sup>1864</sup> Recuérdese en 1397 a Gonzalo Ferrandez de Riello, quién firma el testamento de Diego García, primo del tenente de Miranda, como “omne del dicho Pero García”. De igual forma, en el siglo XV Alfonso Carro figura como “omne” de Juan Bernaldo de Quirós encargándose de negocios agrarios de su señor. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 21, Doc. 175, p. 172.



ausencia de mano de obra y el campesino había de sobreponerse a una situación de miseria que lo abocaba a aceptar cualquier tipo de situación contractual. Como iremos justificando, las élites rurales salieron muy beneficiadas de la crisis al aprovechar los vacíos estructurales y demográficos, reagrupando fuerzas y tierras e impulsando una reorganización de las explotaciones. El campesinado, desde luego, apenas obtuvo mejora de la situación y pese al optimismo de algunos autores, defensores de una edad de oro campesina en el XV, lo que sabemos no apunta en esa dirección<sup>1865</sup>. La fragmentación de la pequeña propiedad y la presión fiscal de la corona aumentaron la polarización del campesinado<sup>1866</sup>. Así pues, foros, arrendamientos y comuñas se hacían imprescindibles, mientras la distancia entre grandes propietarios y campesinos se acrecentaba. El mecanismo ocasionó que los pequeños propietarios, de una manera u otra, contrajeran obligaciones con los señores para compensar la insuficiencia de tierras y su libertad de actuación se contrajo enormemente. Esto produjo una dicotomía insalvable entre las élites rurales y aquellos que alquilaban su fuerza de trabajo<sup>1867</sup>.

En los siglos XIV y XV, los contratos de foro y arrendamiento, sumados a la aparcería del ganado, ya dominan las formas de explotación de la comarca<sup>1868</sup>. Entre el siglo XV y el XVIII, buena parte de los campesinos asturianos habían combinado el trabajo directo en sus parcelas y el trabajo indirecto como aforados o arrendadores de tierras ajenas, aparceros de la cabaña señorial o criados<sup>1869</sup>. Para los propios jefes ésta era una necesidad igual de acuciante, dado que constituía la única forma de explotar sus posesiones cada vez mayores. También era la forma en que los señores ausentes administraban sus propiedades en la aldea<sup>1870</sup>.

Los dominios de la elite llegaron a funcionar como una empresa rural en la que se empleaba a la mayoría de los vecinos en distinto grado (llevadores, criados, jornaleros). La dependencia del patrimonio señorial para trabajar era tan drástica que la herencia de una

---

<sup>1865</sup> Así, Postan, 1981, aunque acierta en la descripción de los hechos. Críticas a esa visión de Postan en Dyer, 1991.

<sup>1866</sup> Casado Alonso, 1990, p. 289.

<sup>1867</sup> Así lo observa Oliva Herrer (2000:33-61) en *Tierra de Campos a fines de la Edad Media*.

<sup>1868</sup> Fernández Suárez, 1992, pp. 121-125, 1993, *passim*.

<sup>1869</sup> Como aprecia Gómez Álvarez, 1993, p. 49.

<sup>1870</sup> En 1771, Juan Fernández Gadía lleva la tierra del canto de los eyros de arriba, que pertenece a Juan Arias Miranda, residente en Grao. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1771, ff. 30-31. Asimismo, la mayor parte de propiedades que Teresa Muñiz Prada, vecina de Oviedo, deja en su testamento de 1845 están explotadas mediante llevadores: la tierra de los heiros de arriba la llevan a medias Baltasar Tuñón y José Suárez, el prado de balde la morca, que renta 3 copines de pan y el del Banderero, que renta 1 copín, son llevados también por Baltasar Tuñón al igual que el prado de Sobrevilla fría, que lleva a medias. El prado de bega de la molina lo lleva Carlos López, el de las Cuandías Pedro Fernández, como la tierra del cobayo y la tierra de la tejera la lleva finalmente José Suárez. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, Año 1845, ff.80-83.

gran hacienda afectaba a todo el pueblo. Si la entrega de bienes tras la muerte del propietario se posponía o estallaban problemas de herencia, esto podía suponer una paralización de la vida económica. En septiembre de 1533 un grupo de vecinos de Banduxu acude ante el juez ordinario. Desean protestar por el retraso en el nombramiento de un tutor que gestione los bienes de los hijos menores de edad que ha dejado Lope García de Tuñón II<sup>1871</sup>. Por ello, pese a que el asunto corresponde al ámbito privado de la familia noble, temen que esta dilación cause

“daño o pérdida al dicho pueblo”<sup>1872</sup>.

No obstante, como ya hemos sostenido, esta imagen presenta algunas fisuras. Las denominaciones de este tipo obedecen a una naturaleza contractual y no han de considerarse siempre indicativas de una condición campesina o de una baja extracción social. De hecho, los contratos agrarios no siempre iban dirigidos al campesino.

En nuestro espacio un buen número de foros fueron concedidos a las elites, una opción que se debía a dos razones: por un lado, como ya hemos precisado, fueron empleados como estrategia de cohesión entre los grupos de poder supralocales (obispo y alta aristocracia) y locales<sup>1873</sup>. Por otro lado, es muy posible que se prefiriese seleccionar a estas familias al poseer más recursos económicos que garantizaran la explotación, incluyendo ganado para el transporte o la producción de abono y “omnes” a su servicio que realizasen las tareas.

Otra denominación que debe interpretarse con prudencia es la de “llevador”, dado que las elites rurales también ejercieron como llevadoras de bienes ajenos<sup>1874</sup>. La llevanza, desde este ángulo, era una realidad contractual que, si bien atañía en su mayor porcentaje al campesinado, era empleada por todos los grupos de la aldea. Es más, los señoríos supralocales parecen haber sentido predilección por llevadores procedentes de las elites rurales. En 1767, el listado de 14 llevadores del beneficio incluye a miembros de los diferentes grupos sociales, la mitad de ellos correspondientes a la elite campesina y los señores (fig. 103).

---

<sup>1871</sup> De los 11 cabezas de familia que acuden, sólo reconocemos a un noble y al menos 5 proceden de barrios campesinos (El Toral, El Campal, El Tarano). Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1872</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1873</sup> Recuérdese, por ejemplo, las concesiones de la colegiata de Teverga a la familia Álvarez de Banduxu o las de San Salvador de Oviedo a otros jercarcas de nuestra aldea.

<sup>1874</sup> En 1737, por ejemplo, llevaba el prado del Vallón de Panfabaion don Andrés González Tuñón. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4.

Fig. 103. LLEVADORES DE TIERRAS PERTENECIENTES AL BENEFICIO ECLESIÁSTICO. AÑO 1767	
Nombre	Rango social
Juan Fernández	Campesino
Diego Fernández	Campesino
Diego González	Campesino
Marcos Fernández	Aristocracia campesina
Viuda de don Martín Muñiz	Grupo de poder
Don Juan Arias	Grupo de poder
Ana Fernández	Campesina
Francisco Santos	Aristocracia campesina
Don Toribio Tuñón	Grupo de poder
Diego Fernández	Campesino
Juan Fernández	Aristocracia campesina
Pedro Álvarez	Aristocracia campesina

Fuente: A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4.

Los **criados** representaban un sector ambivalente en la aldea. Las primeras noticias tienen lugar en el ámbito de los siglos XIV y XV, por lo que parece existir una relación causal con el proceso de señorialización y empobrecimiento del campesinado. El servicio suponía un aliviadero para los hijos segundones de las familias campesinas cuando eran excluidos de la herencia o cuando la parentela resultaba una carga económica insostenible. También entraban a formar parte de este mercado laboral otros colectivos que rozan a veces la marginalidad, como las viudas y solteras pobres<sup>1875</sup>. Este panorama hace pensar en el grupo de criados como un sector particularmente desfavorecido. Sin embargo, la entrada en el servicio cambiaba su situación. El amo les proporcionaba al menos una manutención, lo que equivalía a disfrutar a veces de un nivel de vida más regular que el pequeño campesino con tierras. Por otra parte, en los siglos XIV y XV las filas de “criados” se alimentaban de miembros de distinguidas familias aldeanas, parientes menores de la nobleza o bien hijos bastardos, un caso frecuente en el estamento eclesiástico<sup>1876</sup>. El

<sup>1875</sup> Pastor, 1986, pp. 203-204.

<sup>1876</sup> Como el criado Gonzalo López, que trabaja en 1274 para el canónigo de Oviedo Diego Iohanniz y cuya madre porta el apelativo de dignidad “domna”. El propio canónigo le lega dinero para invertir en libros o armas. Fernández Conde, 1982c, Doc. IV, p. 87. En 1368, el criado del prior de Belmonte era el hijo de una noble (Urraca Peláez de Fontoria) y poseía una viña. Fernández Mier, 2001, Doc. 101, p. 177. En nuestra zona, a comienzos del siglo XV Iohan Ferrández de Sobrevilla figura como criado del canónigo Fernán Rodríguez. Fernández Suárez, 1993, Doc. 123, pp. 133-34. A su vez, el criado de Juan de Ovián en 1494 no es otro que uno de los hermanos Álvarez de Prado, intrincados en la maraña familiar de los Álvarez de Banduxu. Fernández Suárez, 1993, Doc. 392, p. 353.

servicio, por lo tanto, fue empleado por las familias de la elite local como otra forma de proporcionar recursos a su parentela en un período de convulsiones y cambios. Aunque no pudiesen ser reconocidos y no llegasen a disfrutar de atributos de dignidad, su protección como criados les garantizaba el acceso a bienes y propiedades extraños al pequeño campesino y los acercaba a la situación de las elites campesinas o de las jerarquías<sup>1877</sup>.

Los grupos de poder siguieron manteniendo criados a lo largo de los siglos XVII y XVIII, pero la naturaleza social de estos trabajadores cambió en Banduxu. Se trata en la mayor parte de casos de miembros del grupo subalterno campesino, lo que sugiere una distinta valoración del empleo. Una vez más, el fenómeno se alimenta de la situación del pequeño campesinado y de su necesidad de liberar bocas de la casería, complementando de paso los ingresos<sup>1878</sup>. En 1675 tenemos noticia de un criado, Domingo, al servicio de los Muñiz Prada<sup>1879</sup>. En 1752 el colectivo está integrado en Banduxu por 11 hombres y 7 mujeres<sup>1880</sup>. Las casonas mantienen servicios reducidos que oscilan entre 4 criados y uno<sup>1881</sup>. Los acompaña algún hidalgo con mayores rentas, como el herrero Pedro Álvarez, y el estamento eclesiástico<sup>1882</sup> (fig. 104).

Fig. 104. CRIADOS DE BANDUXU EN 1752

Nombre	Edad	Estado jurídico	Señor	Soldada
Antonio García	24		D. Martín Muñiz Prada	3 ducados, comer, vestir, calzar
Nicolás González	21		D. Martín Muñiz Prada	3 ducados, comer, vestir, calzar
Benito Alonso	18	Hidalgo	D. Martín Muñiz Prada	3 ducados, comer, vestir, calzar
Isabel Alonso			D. Martín Muñiz Prada	2 ducados, comer, vestir, calzar
Francisco Miranda	26		D. Juan Arias Miranda	3 ducados, comer,

<sup>1877</sup> Por su parte, en 1489 el capellán de Urría hacía una donación a Teverga con la condición de que le fuera concedido a su criado la renta de Campiello, que le era dada un día después y consistía en una casería con sus tierras y molino. Fernández Suárez, 1993, Doc. 310, 311, pp. 287-288; Doc. 271, pp. 257-58. Un caso evidente de bastardía es el del canónigo Pedro González, quién en 1472 tiene un criado de mismo nombre que comparte negocios y será favorecido con la herencia de un importante arrendamiento, el de los molinos de Bárzana Megrán. Fernández Suárez, 1993, Doc. 271, pp. 257-58. En 1501, era el abad de Teverga Fernán González quién concedía a dos criados la suma de 10.000 maravedíes para garantizar su formación. Sanz Fuentes, 1997, Doc. 1, pp. 139-40.

<sup>1878</sup> Sobre este panorama, Dubert, 2005, pp. 9-26.

<sup>1879</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1880</sup> En 1787 constituye el 3,85% de los varones del concejo. Ansón Calvo, 1992, p. 195.

<sup>1881</sup> Don Martín Muñiz Prada cuenta con 4 criados, don Juan Arias Miranda tiene 3, don Fabián Tuñón, don Agustín de Tuñón y don Andrés González Tuñón dos y don Marcos González uno. A.M.P., Ensenada, I y VIII.

<sup>1882</sup> Los presbíteros don Fabián Tuñón y don Francisco Muñiz Prada o el cura Lorenzo Verano.

				vestir, calzar
Francisco Díaz	17	Hidalgo	D. Juan Arias Miranda	3 ducados, comer, vestir, calzar
María García	18		D. Juan Arias Miranda	3 ducados, comer, vestir, calzar
Juan Fernández	21		D. Fabián Tuñón	2 ducados y un real, comer, vestir, calzar
Manuela Fernández	22		D. Fabián Tuñón	2 ducados, comer, vestir, calzar
Diego Cazén	25	Estado llano	D. Agustín de Tuñón	3 ducados, comer, vestir, calzar
María Fernández	48		D. Agustín de Tuñón	2 ducados, comer, vestir, calzar
Toribio Díaz	18	Hidalgo soltero	D. Andrés González Tuñón	2 ducados, comer, vestir, calzar
María González	23	Soltera	D. Andrés González Tuñón	2 ducados, comer, vestir, calzar
Juan de Hidalgo	17		Lorenzo Verano (párroco)	2 ducados y un real, comer, vestir, calzar
Joaquina García			Lorenzo Verano (párroco)	2 ducados, comer, vestir, calzar
Juan Fernández		Hidalgo	D. Marcos González	2 ducados, comer, vestir, calzar
María Fernández	40	Soltera	Pedro Álvarez (herrero)	Comer, vestir, calzar
Francisco García Argüelles			Francisco Muñiz Prada (clérigo)	

Fuente: Ensenada, I,VIII.

La edad de entrada al servicio es muy baja. La media se sitúa en los 24 años y es una cifra engrosada por dos mujeres que sirven tras haber cruzado la cuarentena. De no ser así, la media descendería hasta los 20 años, situándose la mayor parte de los criados entre los 17 y los 26. A la luz de estos datos, son los hijos menores quienes desempeñan estas labores en espera de un matrimonio que garantice su autonomía<sup>1883</sup>.

<sup>1883</sup> No es casualidad que esos 26 años de techo superior para la servidumbre se sitúen en la frontera de las edades casamenteras en la aldea.

Los señores parecen haberse decantado por contratar a vecinos de otras aldeas, pues muy pocos criados presentan lazos familiares en Banduxu o figuran afincados allí<sup>1884</sup>. Algunos criados proceden claramente de aldeas del entorno como Cazén (Ribera de Abajo)<sup>1885</sup>, Traspaña<sup>1886</sup> y otras localidades de Proaza<sup>1887</sup>. Es posible que los jefes estuvieran buscando una mayor privacidad del hogar mediante empleados extraños al ámbito local. No descartamos que en ciertos ejemplos sean hijos de antiguos vecinos de Banduxu emigrados a esas localidades. En cualquier caso, su llegada podía suponer el definitivo arraigo en la aldea<sup>1888</sup>. Contrariamente, algún criado puede encubrir la presencia de bastardos, lo que demostraría el acogimiento de familiares<sup>1889</sup>.

Es una servidumbre mixta de varones y mujeres, integrada, si el servicio es múltiple, por varios hombres y una sola mujer. Esta diferencia de género podía implicar trabajos especializados, dedicándose los varones a las labores agrarias (tierras y animales) y las mujeres a las domésticas (cocina, tejido, limpieza). Los salarios incluían la manutención básica (comida y vestuario) y un jornal en dinero que fluctuaban en razón de dos consideraciones. Por una parte, los condicionantes de género, por los que las mujeres cobraban siempre cifras inferiores. Por otra, el nivel social de los señores, de suerte que las familias más ricas de la aldea proporcionaban las cifras más altas, mientras el único campesino con criada, Pedro Álvarez, se limitaba a entregar la manutención<sup>1890</sup>. Que esta criada fuera solterona y hubiera cumplido los 40 años da idea de su precaria existencia.

La creación de unos vínculos protectores, casi pseudofamiliares, entre el señor y el criado y la conciencia de que éste formaba parte de la casa condujo en algún caso a

---

<sup>1884</sup> Sólo caben dudas en el caso de María Fernández, de 48 años, posible mujer de Francisco García, de 51. Nos preguntamos igualmente si Juan Fernández es el adolescente de 17 años que figura casado con otra María Fernández en 1752, matrimonio que, pese a su juventud, debe mantener a dos hijos de 2 años y “tierna edad”. Quizá la María García al servicio de don Juan Arias sea la misma Marina García que aparece en 1778 dedicada a “servir hamo” A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 37.

<sup>1885</sup> Diego Cazén. Es una aldea con la que Banduxu guardó evidentes relaciones, como ratifica la presencia de vecinos de este lugar con propiedades en nuestro pueblo según Ensenada.

<sup>1886</sup> De donde procederían los hermanos Alonso. Allí vivía Pedro Alonso de Traspaña, uno de los campesinos a quienes don Agustín Tuñón concede una cabra en aparcería.

<sup>1887</sup> Quizá Juan de Hidalgo, un apellido extraño a nuestra aldea pero que se rastrea en las declaraciones de Ensenada concernientes a otros pueblos de Proaza.

<sup>1888</sup> Como Joaquina García, quién tras servir en la rectoría con el cura Lorenzo Verano se casará dos veces antes de su muerte en 1799. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799.

<sup>1889</sup> Como Francisco Miranda, quién se encuentra al servicio de don Juan Arias Miranda y porta su apellido, anómalo en el grupo subalterno campesino de la aldea. La participación de parientes en el grupo de criados fue señalada por Chaytor. Goody, 2001, p. 77.

<sup>1890</sup> Los sueldos más altos (3 ducados) eran otorgados por las dos grandes familias de la aldea, Muñiz Prada y Arias Miranda. Les seguían los 2 ducados concedidos por los Tuñón (Agustín) y González Tuñón y los miembros del estamento eclesiástico (dos ducados y un real para los hombres y dos ducados para las mujeres).

incluirlos en los listados de cofrades de la parentela<sup>1891</sup>. Igualmente, llegaban a establecerse mandas testamentarias a su favor, de manera que el señor podía demostrar su estimación por el subordinado tras largos años de servicio y cumplir, además, su deber cristiano de asistencia a los desfavorecidos<sup>1892</sup>.

Con todo, el criado no tenía asegurada la continuidad laboral y su vida posterior se dirigía hacia las filas del campesinado pobre<sup>1893</sup>. En Banduxu, esta realidad motivó algunas prácticas de solidaridad familiar. El padre de Marina García, por ejemplo, dejará estipulada la obligación a su hermano de socorrerla y abrirla en casa si ésta llegara a sentirse desamparada y sin amo<sup>1894</sup>. De perpetuarse el desamparo, la vida de estos criados podía rozar la mendicidad. En 1752 Isabel Alonso trabaja con 24 años en la casa de don Martín Muñiz Prada<sup>1895</sup>. En 1780, habiendo cumplido los 52, su suerte no ha mejorado y una propietaria de la aldea le deja una limosna de un copín de maíz<sup>1896</sup>.

Este mundo del servicio a los señores se prolongará en el tiempo. Todavía en la segunda mitad del siglo XIX, los abuelos de algunos vecinos ancianos trabajaban de criados para grandes propietarios como Teresa del Real<sup>1897</sup>.

En lo más bajo del mercado laboral pululan a mediados del siglo XVIII por las tierras de Proaza **jornaleros** “de 18 años arriba” cuyo sueldo, muy inferior al de los criados, está fijado en dos reales, uno por el trabajo y el otro por la pitanza. La situación es tan apurada que otro grupo de “trabajadores del campo” se ofrecen a sus vecinos sólo por la comida<sup>1898</sup>. Son nómadas sin atadura contractual con el terruño que laborean, cuya oportunidad de trabajar depende en gran medida del rendimiento de las cosechas anuales<sup>1899</sup>. La fragmentación del terrazgo, el endeudamiento y venta de las escasas propiedades, en fin, la propia ruina de las familias campesinas envuelven muchas veces su origen. De ese lugar al listado de pobres de solemnidad, 30 en 1752 dentro del concejo, las distancias se estrechaban<sup>1900</sup>.

---

<sup>1891</sup> Así sucede con Domingo, el criado de don Martín Muñiz y su esposa en 1675, que éste cita junto a su familia como cofrade del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1/1.

<sup>1892</sup> Así, en 1845 Teresa Muñiz Prada deja unos pocos bienes “a la criada que se halle en mi compañía a la hora de mi muerte”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1893</sup> Dubert, 2005, pp. 12-13.

<sup>1894</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 37.

<sup>1895</sup> A.M.P., Ensenada, I, ff. 98-99.

<sup>1896</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125.

<sup>1897</sup> Posiblemente, la sobrina de la solterona Teresa Muñiz Prada, a quién se cita en el testamento de ésta de 1845. Así lo recuerda Manolo, nacido en 1926, cuyo abuelo trabajó de criado en las casonas señoriales.

<sup>1898</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 76.

<sup>1899</sup> Extrañamente, dos décadas después el censo de Floridablanca no recoge la existencia de jornaleros en el concejo. Ansón Calvo, 1992, p. 195.

<sup>1900</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 76.

### f.3.) Un linaje campesino: los Santos

El linaje mejor perfilado documentalmente se configura a partir de las familias de Francisco Santos “mayor” y Diego Fernández del Toral, dos vecinos nacidos a inicios del siglo XVIII y fallecidos en la segunda mitad de la misma centuria. Su forma de vida, recursos, funciones públicas y movimientos constituyen el prototipo del grupo subalterno campesino.

Francisco nace en 1722 y poco antes de 1752 se desposa con Catalina Muñiz, hija de Pedro Muñiz. Las moradas de ambas familias son contiguas, por lo que el matrimonio consume unas relaciones sociales cotidianas y crea un pequeño corpúsculo de parentesco. Además, los Muñiz pertenecen a la parentela menor de una familia noble, los Muñiz Prada, cuyo palacio se sitúa en las inmediaciones y esto permite a los Santos, de una manera indirecta, acercarse a este poderoso linaje. Pese a ello, algunos parientes no atraviesan un buen momento, dado que Pedro Muñiz se dedica en 1752 a pedir limosna.

Francisco, Catalina y su hijo de 3 años viven en una pequeña casa del Campal, muy cerca de la iglesia de Santa María. Su vivienda conserva las hechuras interiores de la morada campesina arcaica, con un espacio único dedicado a cocina en el que se enclava el dormitorio común, la “alcoba de dormida”, aunque también posee un elemento nuevo, el portal. Asociado a la casa se encuentra el corral y el pajar, donde guardan su modesta cabaña de cuatro ovejas y cuatro cerdos de cría. A pocos metros disponen de la mitad de un hórreo que seguramente entrega en dote Catalina<sup>1901</sup>.

Las propiedades familiares se reducen a un huerto de cuatro varas, poco más de un día de bueyes de tierras de año y vez, en las que plantan pan y maíz con habas, y algo más de 1 día de bueyes en prados, todo ello de ínfima calidad. La dieta alimenticia de Francisco y su familia podía complementarse con el producto de 20 castaños y su ganado<sup>1902</sup>. La carencia de fuerza de tiro para la labranza los obliga a llevar en aparcería una pareja de bueyes de la cofradía del Rosario y la posibilidad de obtener productos lácteos origina que también comuñen una vaca de un importante propietario de Sama (Grao)<sup>1903</sup>. La estampa final es un retrato realista de una vida campesina convencional, transcurrida en los márgenes de esa pobreza relativa: recursos limitados o insuficientes, hogares pobres, alimentación dependiente de una productividad cerealícola baja, verduras, carnes de bovino y caprino y castañas, dificultades para la producción de excedentes y la necesidad de

---

<sup>1901</sup> Puesto que la otra mitad pertenecía a Pedro Muñiz.

<sup>1902</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1903</sup> Ib, f. 30569.



recurrir a la aparcería, generándose mayores lazos de dependencia con los señores y las instituciones de la parroquia.

Diego Fernández, por su parte, nace en 1712. Es hijo de un vecino de mismo nombre que fallece en 1741 y es sepultado en el tramo central de la iglesia<sup>1904</sup>. Su casa en el Toral ha sido adquirida poco a poco, partiendo de una primera mitad que les había sido concedido como dote a Diego y a su mujer María Suárez y sumando lo restante mediante “gananciales y caudal entrambos”. Su interior repite la falta de subdivisiones de la casa campesina y en el dormitorio común cohabitan el matrimonio y cuatro hijos con edades comprendidas entre los 2 y los 12 años<sup>1905</sup>. Aún llegarán otros dos retoños antes del fallecimiento de Diego y María alrededor de 1775<sup>1906</sup>. Sus medios son un poco más holgados. Poseen varios edificios agropecuarios (un corral y pajar entero, la mitad de otro y otra mitad de un hórreo) y sus propiedades terrenas y su ganado son mayores, aunque dentro de las características de la economía campesina en la aldea<sup>1907</sup>. Por ello, su cabaña se limita a ovejas, corderos y cerdos<sup>1908</sup>. La fuerza de tiro y otros recursos lácteos se obtienen mediante el cuidado en aparcería de dos vacas con sus novillos que le concede un vecino de Oviedo.

Los niveles de vida de ambas familias son similares, pero esa tasa algo superior de bienes convierte al matrimonio con Isabela Fernández, la hija de Diego, en un negocio deseable.

Por ello, Francisco Santos “menor”, que nace en 1749 e Isabela, nacida en 1747<sup>1909</sup>, contraen enlace en la segunda mitad de siglo. Ambos tendrán cinco hijos; Ramón, Pedro, muerto antes de 1809, Antonia, Manuel y Manuela, la pequeña, con menos de 25 años en esa misma fecha<sup>1910</sup>.

A lo largo de ese intervalo de tiempo, los distintos miembros del linaje van desgranando su existencia a través de actos en ocasiones vulgares y poco llamativos, en otras con actuaciones más singulares pero igualmente frecuentes.

---

<sup>1904</sup> Así lo demuestran los 4 reales que se pagan por su enterramiento. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1/1.

<sup>1905</sup> Diego, con 12 años, Teresa, de 7, Isabela, de 5 y Antonio, de 2.

<sup>1906</sup> Toribio y Joseph. Diego muere poco antes de 1775, mientras que su mujer María a fallece en mayo de ese año. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1907</sup> Algo más de 3 días de bueyes en tierras de ínfima calidad y un poco más de 6 días de bueyes en prados. Disfruta, a su vez, de 24 castaños dispersos. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1908</sup> 12 ovejas, cinco corderos, una cerda de cría. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1909</sup> Así lo revelan las edades que tenían en el catastro de Ensenada de 1752, 3 y 5 años. A.M.P., Ensenada, I.

<sup>1910</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

Las fórmulas de cohesión del linaje emplean la recurrencia onomástica, quizá derivada del padrinzago sobre el recién nacido<sup>1911</sup>. Los familiares se acompañan en rituales colectivos como entierros, bautizos o lecturas testamentarias. El día 3 de mayo de 1775, a las 9 de la mañana, Francisco Santos “menor” está presente en el domicilio de su nuera María Suárez, que ha fallecido el día anterior, junto con sus cuñados Diego y Toribio y el otro yerno de María, sustituyendo a la parentela femenina de la muerta. En el transcurso del acto se realiza el inventario de bienes de la fallecida, que sus parientes desgranar en presencia de varios testigos<sup>1912</sup>.

La movilidad extraldeana presenta los cánones propios del mundo campesino. El crecimiento de la parentela y la crisis del campo provocaron en la segunda mitad del siglo XVIII los primeros movimientos migratorios, de suerte que los cuñados de Francisco, Antonio y Joseph, se encontraban ausentes del concejo en 1775<sup>1913</sup>. La guerra también afectó a la familia. En 1809, Ramón, el hijo de Francisco, había sido arrastrado por los combates contra los franceses y se encontraba “ausente y empleado en el nuevo ejército Asturiano”<sup>1914</sup>.

En el apartado público, los miembros de la familia acceden a los únicos grados de representación que ponen al alcance del campesinado las instituciones de la aldea. Por una parte, podemos encontrarlos en las reuniones del conceyu<sup>1915</sup>. Más allá del conceyu, el otro cargo representativo reservado a los pequeños campesinos es el puesto de mayordomo de la Fábrica Eclesiástica<sup>1916</sup>. Hay otro aspecto de su existencia que garantiza el disfrute de tratos privilegiados y la participación en actos exclusivos de la comunidad: el clientelazgo con el grupo de poder, que en su caso pudo acometerse a través de los Muñiz Prada, parientes de Catalina Muñiz. Gracias a ello, aparecen muy ocasionalmente confirmando las cuentas de la poderosa cofradía del Rosario al lado de las estirpes de los Tuñón y de los Muñiz Prada, una responsabilidad que, como veremos, sólo está al alcance de una minoría elegida<sup>1917</sup>. A estas buenas relaciones quizá se deba el que Francisco sea uno de los

---

<sup>1911</sup> Así, Francisco Santos menor dará a dos de sus hijos el nombre de su propio hermano; Manuel y Manuela. A su vez, este Manuel concederá el mismo nombre a su propio retoño.

<sup>1912</sup> A.H.P.A., C. 8162, año 1775.

<sup>1913</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1775.

<sup>1914</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314.

<sup>1915</sup> Francisco Santos “mayor” y Diego Fernández del Toral participan en la reunión que en agosto de 1729 resuelve entablar pleito con Proacina y en el nuevo conceyu que el 2 de marzo de 1757 nombra representante para un nuevo juicio con Villamexín. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874, año 1730. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1775, ff. 65-66.

<sup>1916</sup> Si Francisco Santos mayor lo obtiene en 1741 y Diego Fernández del Toral en 1745. Francisco Santos menor alcanzará la responsabilidad en 1769 y su hermano Manuel Santos en 1777. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1917</sup> Así lo hacen en 1782 un anciano Francisco Santos mayor (alrededor de 70 años) y su hijo: “Francisco Santos mayor y Francisco Santos menor”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, s/f.

favorecidos con préstamos de la misma cofradía, cuyas cuentas están controladas por la nobleza y que son disfrutados por un elenco de vecinos nuevamente selecto. Recordemos que su padre ya había detentado ganado en aparcería de la misma institución<sup>1918</sup>.

Francisco Santos sabrá navegar con inteligencia en las aguas de la segunda mitad del siglo XVIII, acercándose a la posición de la elite campesina. Al final de sus días Francisco había logrado reunir, partiendo de los bienes heredados de su padre, la dote de su mujer y nuevas compras, un patrimonio ligeramente más amplio que el de sus progenitores, destacando una respetable cabaña vacuna de 6 cabezas<sup>1919</sup>. Además, ante el crecimiento de sus cosechas construye un nuevo hórreo junto al viejo de su padre, que comparte con sus hermanos, y al aumentar su ganadería reedifica la casa de establo de abolengo y adquiere una nueva casa de establo<sup>1920</sup>. En la cima de su hacienda se halla un molino que edifica entre 1801 y 1809<sup>1921</sup>.

Estas ambiciones de Francisco chocarán con la oposición de los señores. Al respecto, la construcción del molino de La Toba le supondrá la denuncia de don Juan González Tuñón y la desagradable tesitura de tener que acudir ante la Real Audiencia de Oviedo<sup>1922</sup>.

Francisco muere en julio de 1809 a la edad de 60 años, en la misma casa del Campal que había acogido su nacimiento y la vida y muerte de sus progenitores<sup>1923</sup>.

Podemos seguir a sus descendientes hasta el año 1866. Al lado de los movimientos maritales característicos, la aldea se encuentra en un momento difícil y la parentela se disgrega. En Banduxu permanecen sus nietos Catalina Santos y Ramón Álvarez. Otro de sus nietos, Manuel Santos, vive en Caranga y el cuarto, Luis, reside en Vidriero (Molleda, Corvera). Allí trabaja como carpintero, aunque mantiene propiedades en Banduxu<sup>1924</sup>.

Este curso familiar podría repetirse en múltiples vidas campesinas del período. A veces la ausencia de cronistas que glosen sus biografías o su exclusión de las historias oficiales se subsana con pequeñas memorias subconscientes, que se declaran al escribano para ser incluidas en los testamentos. El testamento de José Fernández en 1840 nos proporciona una pequeña autobiografía narrada en primera persona a la luz de las últimas

---

<sup>1918</sup> Efectivamente, en el año 1764 obtiene 12 reales de los cuales sólo devuelve una parte (8) en 1781. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1919</sup> 1 huerta, 6 tierras, 9 prados, 3 corrados de castañas, 6 vacas, dos bueyes, 3 ovejas, 6 cabras y 1 cerdo. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1920</sup> Comprada en 1780 a la viuda María Ana Suárez. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 60.

<sup>1921</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32; C. 8314, año 1809.

<sup>1922</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>1923</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1924</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 30088, ff.71-72. Su último propietario se llamaba Arcadio.

horas de vida. En ella podemos apreciar todos sus componentes: solidaridad familiar, asociación matrimonial con familias de otras aldeas, herencia, emigración en busca de trabajo, también muerte. El recuerdo desvanecido que un campesino guarda de su periplo en la aldea al llegarle el final (fig. 105).

Fig. 105. AUTOBIOGRAFÍA DE UN CAMPESINO. TESTAMENTO DE JOSÉ FERNÁNDEZ. AÑO 1840.
“Yo digo que estuve casado con Manuela García de Sograndio y con ella he tenido dos hijos que se llamaban uno Tomás y otro Juan, casados el primero con Josefa Alonso de Traspaña y el segundo con Manuela Miranda de Bandujo, y ambos murieron en Castilla, si mal no me recuerdo, el año de veinte y cinco, dejando sucesión sólo el Tomás, que consistió en una niña llamada Marisa que está en mi compañía y la de su madre que actualmente y de segundas nupcias se halla casada con Baltasar Tuñón de esta vecindad con quién tiene por hijos a Antonio, Santos y Teresa (...) Y aunque arriba he referido que mi hijo Juan no dejó sucesión, se me ha olvidado que su muger quedó embarazada y a su tiempo competente dio a luz un niño, que vivió pocos días, a quién heredó ésta y llevó todo lo pertenecido, de modo que está separada de mi herencia y de la de mi difunta muger”.

Fuente: A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1840, ff. 159-161.

g) Con licencia que de marido a mujer. El grupo subalterno femenino

g.1.) El proceso de subordinación femenina en la sociedad rural asturiana

“El paisano era el amo de la mujer y de los hijos. Los paisanos eran muy duros y la mujer estaba muy sometida. Las mujeres tenían que hacer lo que decía el paisano. Sólo algunas mujeres eran distintas”<sup>1925</sup>.

Son palabras de un varón de la aldea, Manolo, nacido en 1926, que transmiten el sentir general de los vecinos.

“¿Qué te hable de la mujer en el pueblo? Ay mi neno, ya te hablaré de ello. Trabajar todo el día”<sup>1926</sup>.

Responde esta vez una vecina. Pero, ¿siempre había sido igual la situación femenina en el marco aldeano? ¿Respondían las condiciones que se recuerdan en el siglo XX a un panorama atávico?

<sup>1925</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1926</sup> Información oral de Violeta.

Para empezar, puede sorprender que equiparemos a la mujer en bloque con los grupos subalternos campesinos. No cabe duda de que en este género hay notables diferencias de escala social y éstas pueden ser determinantes en la relación con el varón. Después de todo, una mujer noble, aunque mujer, es un miembro de pleno derecho del sector dirigente y su situación social y económica es superior a la de los varones campesinos. La mención a “mulleres poderosas” capaces de apropiarse de bienes monásticos y de explotarlos contra toda ley a fines del siglo XV es un buen indicativo<sup>1927</sup>. Y varias de estas grandes señoras han dejado un recuerdo imborrable en la memoria oral de Banduxu, unas como representantes del bien y otras, en cambio, de los aspectos más siniestros y degradantes de los “ricos”<sup>1928</sup>.

Pese a ello, no puede negarse que diversas condiciones igualaban a las mujeres sin distinción de rango. Cada una en su grupo social, la mujer se encuentra en franca desigualdad y una serie de prejuicios e imposiciones sociales, psicológicas y laborales la confinan a un rol muy cerrado. Sin ir más lejos, un campesino que vive en la indigencia puede representar a su familia en el conceyu y una dama rica y noble sólo puede hacer acto de presencia en circunstancias extraordinarias.

La historia de la mujer no ha de resolverse a través de estudios de género endogámicos, ejercicios descriptivos de cuño antropológico o derivaciones fragmentadas de la posmodernidad<sup>1929</sup>. La condición femenina es un problema de estructuras y ha de integrarse, por lo tanto, en análisis estructurales. Si algo puede percibirse en nuestra sociedad rural es una degradación en su condición jurídica y su papel público consustancial al proceso de jerarquización. Dicho de otro modo, la condición femenina fue organizada por la misma superestructura ideológica que impulsó el grupo de poder en hegemonía de las estructuras económicas y sociales. Y esta visión se proyectará tanto a las relaciones colectivas como a la familia.

La Iglesia, como principal ideóloga de los grupos de poder, proporcionará las teorías más importantes. Diversos estudios sitúan en el siglo X un momento de transición en el que es posible observar todavía una mayor libertad de actuación femenina, motivada

---

<sup>1927</sup> Como son mencionadas doña Teresa, viuda de García González de Somiedo y su hija doña Aldera en un documento del monasterio de Belmonte que denuncia su negativa a entregar bienes cedidos al cenobio por otros personajes. Fernández Mier, 2001, Doc. 122, pp. 216-226.

<sup>1928</sup> Ahí tenemos a Teresa del Real, trasposición fabulada de doña Teresa Muñiz Prada, recordada por sus limosnas piadosas a los pobres; y ahí tenemos, en el lado contrario de la balanza, a dona Encarnación Tuñón, la señora que trataba mal a los más humildes. Información oral de Manolo.

<sup>1929</sup> Sobre el género como categoría de análisis histórico, vid. Scott, 1990, pp. 23-56 y en general, todos los trabajos contenidos en Amelang, Nash, 1990. La influencia de la posmodernidad se hace notar en los estudios de carácter intelectual, cultura y literatura femenina, cuerpo y sexualidad, biografías o reflexiones filosóficas y metalingüísticas. Un panorama de esta situación en Hernández Sandoica, 2004, pp. 437-472.

por la vigencia de ordenaciones antiguas. En los siglos XI-XII, la reforma gregoriana y la aplicación del derecho romano implicarán una represión del mundo femenino, simbolizado en el mayor peso de la familia patriarcal y en decisiones como la imposición del contrato matrimonial, que suponía, de facto, “la supeditación de la mujer al varón”<sup>1930</sup>. Es una interpretación válida, aunque por supuesto pueden encontrarse matices. Por una parte, este ritmo no fue igual en toda Europa tras el final de Imperio Romano. El Edicto de Rotario ya dejaba fijado para la mujer lombarda la sumisión jurídica al varón, con cuyo permiso debía contarse en el caso de donar o enajenar bienes muebles e inmuebles. Aún más, confirmando esa estrecha relación entre la subordinación femenina y las categorías jerárquicas de la sociedad, el texto igualaba las figura del varón y del monarca y conminaba a la mujer a mantenerse bajo el “poder de los hombres o del rey”<sup>1931</sup>. El arraigo más temprano del benedictismo en el espacio carolingio contribuyó a semejantes prescripciones<sup>1932</sup>.

#### El retroceso jurídico del grupo subalterno femenino

El marco de actuación jurídica constituye un escenario idóneo para presenciar el destino de las mujeres. El análisis de 1.912 diplomas asturianos cosechados entre los siglos IX y XV nos permite caracterizar con detalle el proceso de retroceso de la mujer y las pautas de imposición del patriarcado en la unidad familiar<sup>1933</sup>. Desde el punto de vista terminológico, esta dinámica aparece retratada por un endurecimiento de los términos. Desde el punto de vista histórico, existe una relación causa-efecto con el proceso de señorialización.

Los negocios de compraventa o donación requerían de una intervención familiar, de un conocimiento de los parientes que legitimaba el acto ante la ley. Entre los siglos IX-XII estos actos se hacían a través de la mera compañía (“cum”) y en ellos participaban todos los miembros de la parentela (con mi mujer, con mi marido, con mis hijos).

En la segunda mitad del siglo XII este panorama equilibrado y “democrático” aún estaba presente, pero los términos empezaban a cambiar. Ahora el negocio se celebra con el “consejo” de un familiar en lo que representa una variante suave de consentimiento

---

<sup>1930</sup> Pallares Méndez, 2004, pp. 129-130. Este estudio dedicado a Ilduara, la madre de San Rosendo, resulta modélico a la hora de apreciar el período transicional. Los cambios en la condición femenina entre los siglos VI y XI pueden seguirse en los trabajos contenidos en Lebecq, Dierkens, Le Jan, Sansterre, (ed.), 1999, referentes al occidente europeo y Bizancio. Sobre las mujeres en el ámbito jurídico, VV.AA, 1983. Un repertorio documental entre el XIII y el XVIII en Birriel (comp.), 1992.

<sup>1931</sup> Depreux, 2002, p. 166. Sobre ideas de La Rocca, 1999, pp. 37-50.

<sup>1932</sup> Depreux, 2002, pp. 163-66.

<sup>1933</sup> Procedentes de San Salvador de Oviedo, los monasterios de San Vicente, Cornellana, Belmonte y Santa María de la Vega y el archivo de la casa de Valdecarzana.

(“cum consilio mei mariti”, hermanos, abuelos, hijos)<sup>1934</sup>. En ambos casos se demostraba que la relación parentelar mantenía sesgos de reciprocidad en las actividades externas.

El siglo XIII representa un gran cambio. El término empleado se hace más expeditivo y draconiano, de manera que el acto jurídico ha de realizarse previo “otorgamiento” de los familiares. Hasta la década de los 60 la naturaleza equitativa sobrevive, aunque los miembros nucleares de la familia se imponen. El otorgamiento de los hijos dispone de los porcentajes más elevados (50%) y mujer y hombre se consienten los negocios de manera ecuánime (27%). La participación de los vástagos obedecía en muchos casos a situaciones de familias nucleares desestructuradas (viudedad) o a un aumento de su poder en el hogar, generalmente durante la ancianidad de los padres.

Todo esto se viene abajo a partir de esa década. Entre 1268 y 1300 el patriarcado se afianza de una manera dominante y ahora son siempre los hombres quienes dan su otorgamiento a sus esposas. Esta tendencia se advierte incluso a nivel de la disciplina religiosa<sup>1935</sup>. Una mutación tan drástica y concentrada en el tiempo sólo puede entenderse como el resultado de una reforma jurídica de carácter oficial. Hemos de vincularla al clima de “clericalización social” que se percibe en la época y que afectó igualmente a la familia con el impulso del patriarcado.

En el siglo XIV, la imposición del poder jurídico masculino es un hecho, pese a que convive con rescoldos de ordenación equitativa del hogar. Por ello, si bien el otorgamiento de hombre a mujer es mayoritario (69%), algunas mujeres siguen poseyendo capacidad de consentimiento (19%) y lo mismo sucede con los hijos (12'5%).

En el siglo XV, la intensificación exponencial del patriarcado llega a sus máximas cotas. Se produce un nuevo cambio terminológico por el cual el acto jurídico se realiza tras obtener “poder y licencia” y el varón no sólo monopoliza los consentimientos a sus esposas sino que está presente cuando se sustancia la escritura. El retroceso de la mujer en la organización familiar ha cristalizado.

Con todo, el ritmo de esa caída fue disímil desde el punto de vista social. No cabe duda de que los dictámenes afectaban a todo el género, pero la mujer campesina se enfrentaba a una doble desigualdad jurídica, pues a la obediencia prestada a su marido debía añadir la que señalaba sus relaciones con el señor. La mismísima Cristina de Pizán se

---

<sup>1934</sup> Pongamos varios ejemplos. En el año 1156 Geloira Petri hace una venta con el consejo de su marido. En el año 1158 tres hermanos hacen una donación con el consejo de sus abuelos, de su hermana y demás parientes. En 1158 es una mujer la que hace donación a San Vicente con el consejo de su hija. Floriano Llorente, 1968, Doc. CVL, pp. 403-404. Doc. CCLX, pp. 411-412. Doc. CCLXIII, pp. 415-417.

<sup>1935</sup> Así por ejemplo, en 1269 una frera de la orden de San Juan de Leñapañada ha de firmar un documento con otorgamiento de un frere. Fernández Mier, 1995, Doc. 79, p. 101.

comporta al tratar este punto con evidente espíritu aristocrático y recomienda a la campesina que sea completamente leal en los servicios debidos a su señor, acuda a misa regularmente y pague el diezmo<sup>1936</sup>. Con ello Cristina demolía cualquier posibilidad de equidad, ya que esos preceptos jerárquicos se aplicaban a la relación esposo-esposa.

### El marco de actuación de la mujer en la sociedad rural bajomedieval de Banduxu y su espacio

En el espacio de Banduxu, los datos referentes a los grupos de poder durante los siglos XIV y XV son algo más generosos, como podía suponerse, pero incluso así estamos ante elites rurales muy por debajo de las grandes damas que han centrado la atención de los investigadores<sup>1937</sup>. Y los rasgos de su actuación y de sus modos de vida resultan excepcionalmente cercanos a los que podremos analizar en el siglo XVIII para un colectivo femenino socialmente más variado. En general, las circunstancias de esas dos centurias dibujan un panorama en el que la mujer ha retrocedido de forma considerable en sus capacidades, aunque sin la estrechez de libertades y movimientos que apreciaremos dos siglos después, en plena sociedad barroca. En todo caso, encontramos ahora en actividad las directrices de actuación que se repetirán siglo a siglo y que marcan los límites de la representación femenina en la aldea.

Este mundo está dissociado entre la esfera privada y la pública. La primera es su marco de actuación por excelencia; la segunda le permite despuntar profesionalmente en oficios muy particulares y le niega el acceso a las estructuras de representación jurídica y política<sup>1938</sup>.

Bajo todas las cargas fluye un principio subyacente. El hombre es la medida del universo femenino y cada etapa vital se mide en términos de presencia (matrimonio) o ausencia (viudedad, soltería) del varón<sup>1939</sup>.

---

<sup>1936</sup> Los datos sobre el *Tesoro de la Ciudad de las Damas* en Wade Labarge, 1988, p. 203. Este enfoque aristocrático, que limita mucho el supuesto talante reivindicativo de Cristina de Pizán, se repite en muchas de las ideas dedicadas a otras mujeres comunes (criadas, habitantes de la ciudad), donde prima siempre un enfoque paternalista. Sobre la obra de Cristina de Pizán puede consultarse Cabré Pairet, 2005 y VV.AA, 2007c.

<sup>1937</sup> Como influencia directa del neohistoricismo, existe cierta obsesión por construir una Historia de género a través de las vidas de grandes damas (intelectuales, nobles, santas y monjas, artistas). Parece como si en la reivindicación del papel femenino en la Historia sólo pudieran emplearse biografías de féminas brillantes, necesarias para demostrar la misma capacidad intelectual, política y creativa que sus homólogos varones. La admiración por estas deslumbrantes figuras acaba derivando en una crónica positivista y laudatoria de las elites, una Historia biográfica muy propia del siglo XIX y de las memorias que se dedicaban a los hombres en tiempos de aquellas damas.

<sup>1938</sup> Sobre este panorama, Val Valdivieso, 2008, pp. 63-90.

<sup>1939</sup> O en palabras de Olwen Hulfon (2000: 73), una sociedad que define a la mujer por su relación con el hombre.



Por lo demás, la literatura didáctica del período, orientada a la educación de las grandes damas, proporciona de pasada un espejo de la condición femenina. En general, las actuaciones de este género se clasificaban en tres bloques: hogar (reclusión y gestión), cuidado a la familia (amor y obediencia al marido, crianza de hijos, enseñanza de criados y familiares, asistencia sanitaria e higiénica a esposo y vástagos) y devoción religiosa (temor y respeto absoluto a Dios, asistencia devota a misa, limosnas a los pobres, persuasión al marido para que sea, a su vez, devoto y religioso)<sup>1940</sup>.

La subordinación jurídica se expresa, como sostenía el edicto de Rotario siglos atrás, en una sumisión al marido por el que la mujer queda asimilada a la minoría de edad<sup>1941</sup>. En unos casos, como hemos dicho, mediante la obligación de solicitarle permiso para cualquier negocio emprendido, habiéndose de encontrar presente el esposo durante el acto<sup>1942</sup>. En otros era el mismo cónyuge quién había de representarla en pleitos “en nomne de sua muller”<sup>1943</sup>. Pero además, el acto de subordinación se interpreta en los textos como una decisión voluntaria de la mujer, que consiente en ello con el fin de ganarse su plena aceptación en sociedad. Durante el siglo XV los contratos matrimoniales incluyen una cláusula final que especifica la renuncia femenina a las leyes de protección de los códigos de Justiniano y Veliano hechas “en ayuda e favor de las mugieres”<sup>1944</sup>.

Había, pese a todo, situaciones extraordinarias en las cuales la mujer puede todavía actuar con ciertas prerrogativas jurídicas, muchas veces como consecuencia de la desaparición del varón. A la muerte de su marido Rodrigo Álvarez de Banduxu I hacia 1400, su viuda Elvira Velázquez pasará a controlar como tutora los bienes dejados a su primogénito, cobrando las deudas, adquiriendo propiedades e invirtiendo a su antojo la renta. Jurídicamente era una libertad a medias, dado que las cuentas debían ser aprobadas por su cuñado Alvar Pérez de Prado el día que se presentaban ante el escribano<sup>1945</sup>. ¿Era este acto de aprobación masculina tan firme? ¿O se trataba de un formulismo y Elvira actuaba con plena autonomía en sus decisiones?

---

<sup>1940</sup> Puede apreciarse en la obra *El carro de las donas*, adaptación hecha en el siglo XVI de *Lo Libre de las donas*. Val Valdivieso, 2008, p. 66.

<sup>1941</sup> Al respecto, Rodríguez Gil, 1986, pp. 107-121.

<sup>1942</sup> Entre otros ejemplos, citamos aquí el aforamiento concedido en 1402 por María Alfonso a un vecino de Barrio, realizado “con otorgamiento de Lope García, mío marido, que está presente e lo otorga”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 61, pp. 80-81.

<sup>1943</sup> Por ejemplo, en un pleito de bienes celebrado en la colegiata de Teverga en 1403, dos de las incausadas, Teresa Menéndez y María García, estaban representadas por sus maridos “en nomne de sua muller”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 111, pp. 124-125.

<sup>1944</sup> Así por ejemplo, en una donación de una madre a su hijo en 1470 o en una capitulación matrimonial de 1471. Fernández Suárez, 1993, Doc. 2228, 252, pp. 210-212 y 238.

<sup>1945</sup> Vid Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, 173 y 174, pp. 120-122, 170-172.

En igual sentido pueden llegar a actuar como testigos en actos legales, una prerrogativa que dos siglos después había desaparecido. Sus participaciones se prolongaban a la colaboración en actos jurídicos del grupo subalterno campesino. De esta manera, en 1402 la misma Elvira y otra potentada de la aldea, Teresa Álvarez, viajaban hasta Teverga para actuar en un acto jurídico a requerimiento de un vecino de Banduxu<sup>1946</sup>. Elvira ya era por entonces viuda y por lo tanto puede aducirse que esté cumpliendo las veces del varón, pero se da la circunstancia de que el esposo de Teresa, el notable Alvar Rodríguez de Banduxu, continuaba vivo.

Su participación en las conversaciones públicas, que representaban un sistema básico de comunicación en la aldea, fue también limitada en un proceso que puede seguirse muy bien desde los siglos centrales de la Edad Media hasta el XVIII y que supone el confinamiento femenino en el hogar<sup>1947</sup>.

“La mujer pertenece al ámbito privado (...). El ámbito privado la protege de la agresión externa, de la agresión hacia su persona o hacia el grupo al que pertenece, el más pequeño de la familia y el más amplio, la comunidad. Pero también la aprisiona, la guarda, la limita, la acota ecológica, social y funcionalmente”<sup>1948</sup>.

Sus consecuencias podían sentirse en la vida cotidiana de Banduxu durante el siglo XX cuando las reuniones estaban reservadas a los varones, tanto viejos como mozos.

“Las mujeres siempre estaban en casa, sólo se reunían los hombres”<sup>1949</sup>.

El único ámbito de conversación colectiva de la mujer se centró en sitios productivos asociados al agua (molinos, fuentes y lavaderos).

“Las mujeres no tenían reuniones, sólo hablaban en los lavaderos”<sup>1950</sup>.

Esta realidad era ya tan común en el siglo XIII que las Cantigas de Alfonso X reducirán la capacidad de la mujer como testigo a lo que hubiera escuchado en tales lugares, foco de los “hechos mujeriles”:

---

<sup>1946</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1947</sup> Sobre esta temática, Shahar, 1990, pp. 501-522.

<sup>1948</sup> Pastor, 1986, p. 207.

<sup>1949</sup> Información oral de Violeta y Luz.

<sup>1950</sup> Información oral de Manolo.

“La mujer vecina, o hija de vecino, puede ser testigo en cosas hechas o dichas en baño, horno, molino, río o fuente, sobre hilados, tejidos, partos, reconocimiento de mujer y otros hechos femeniles”<sup>1951</sup>.

En cualquier caso, la superficie legal era el último exponente de una situación que se construía sobre aspectos mucho más profundos de la familia y los roles socioprofesionales.

El matrimonio es el principal de estos teatros de actuación femenina y su manera de garantizarse la asimilación en las estructuras de la comunidad. Este enlace se concibe como la única forma de honrar el cuerpo de la mujer y de todo su linaje, pues la mujer es la guardiana y transmisora de este honor familiar a través de su descendencia<sup>1952</sup>. Así se desprende de las capitulaciones matrimoniales de Ignés Álvarez en 1471, cuyo enlace se realizaría, en palabras de sus suegros,

“por onrra de su cuerpo [...] su padre e madre e de su lignage e de fijos e hijas que en uno esperamos que Nuestro Sennor Dios vos dará”<sup>1953</sup>.

A la vertiente social se añadía una oportuna vertiente económica. El matrimonio consumaba una unión de bienes y garantizaba una alianza entre estirpes que fortalecía su propia situación en la aldea. Además, el casamiento con una mujer de cierta posición suponía una inyección fiduciaria que podía llegar a revolucionar su posición hacendística. Esas esposas de holgada economía cobraban protagonismo en la administración de la casería y a ellas se debían iniciativas inversoras parejas a la del marido. En suma, estos ejemplos demuestran que, bajo el silencio legal, la mujer podía tener un potente ascendiente sobre la familia y su gobierno. Podemos apreciarlo con un personaje afín a los Álvarez de Banduxu. La boda de María Fernández con García Rodríguez antes de inicios del XV impulsó de tal manera la economía familiar que el propio García da testimonio de ello en su testamento, recalando cómo cada una de las acciones había sido llevada a cabo con su esposa. Durante su matrimonio habían comprado una nueva y lustrosa morada, puesto en explotación viñedos, rehecho en piedra y teja el molino de madera, ramas y paja que poseía García, subrayándose que tal transformación había tenido lugar “despós que casé con la

---

<sup>1951</sup> Recogido en Pastor, 1986, p. 209.

<sup>1952</sup> Esta importancia del honor y la honra de la mujer instará a aplicar penas muy graves a quienes lo corrompieran, como los violadores, pese a que la propia mujer podía ser responsabilizada del deshonor. Así lo demuestran las frecuentes dudas sobre su culpabilidad en la violación o al hecho de que el delito de adulterio recayera siempre sobre sus hombros. Segura Graiño, 1986, pp. 126-27. Tales conceptos de los siglos XIV y XV serán recogidos por la sociedad tradicional asturiana, que sitúa a la mujer como “pilar del honor”. Al respecto, García Martínez, 1990, pp. 389-412 y 1994, pp. 71-98.

<sup>1953</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, p. 237.

dicha María Ferrández” y dotado a la casería con un lagar con todo su equipo. La puesta en explotación de la viña había sido cosa sobre todo de María que, en palabras de su esposo,

“tomó mucho trabajo e gastó de lo suo mucho en obrar la dicha vinna”<sup>1954</sup>.

A la luz de estas declaraciones nos preguntamos si María no fue aquí la principal fuerza de la familia, bien que su historia y su activa participación en los negocios nos vengan contadas por el marido.

En casos opuestos, la subordinación femenina fue el detonante de malos tratos en la pareja. Éstos debían de ser un problema habitual a juzgar por la fórmula genérica con que se resuelve el caso que ha llegado a nosotros. Así, en 1403 un matrimonio decide separarse y repartir sus bienes por su difícil convivencia y su miedo a herirse de “yero o muerte o gran dapno”. Que el marido parece capitalizar estas agresiones lo confirma su decisión final, ya que éste consentía en abandonar el hogar y se comprometía a no hacer daño alguno a su esposa. La recurrencia a la justicia del rey en caso contrario, que se avendría a la normativa sobre el “omne que faz mal e sin[razón] a muller segura” es el dato más expresivo sobre la asiduidad de tales costumbres violentas<sup>1955</sup>.

La desaparición del referente masculino encaminaba a la mujer a un nuevo estadio en el que las ataduras con su antigua pareja se mantenían de alguna forma y en la que la indisponibilidad patrimonial podía acarrearle una situación económica perentoria.

En primer lugar, las costumbres funerarias la obligaban a una sujeción moral al fallecido a través del luto obligatorio. El luto tenía su plasmación estética mediante las vestiduras de negro, que permitían reconocer externamente dicha condición femenina y suponían un verdadero tabú. En la sociedad tradicional las mujeres podían portar el escrupuloso traje negro durante toda su vida y su retirada antes de tiempo era fruto de una actitud reprobadora por parte del colectivo. Esta pesada carga luctuosa quedaba estipulada por el varón en sus mandas testamentarias<sup>1956</sup>.

Una categoría social, ritual y psicológica que caracterizaba a estas mujeres era la de viuda. Las viudas en edad joven seguían siendo una inversión fiduciaria importante para la familia y por lo tanto podían ser objeto de nuevos enlaces matrimoniales. Además, en tanto no llegara a cumplirse ese segundo enlace, la viuda alcanzaba cierto status de independencia

---

<sup>1954</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 192, pp. 182-183.

<sup>1955</sup> *Ibidem*, Doc. 118, pp. 130-131.

<sup>1956</sup> Así, en 1398, Sancha debía comprometerse a guardar luto por el alma de su padre, el teniente de Miranda. Éste le había legado en su testamento una suma de dinero que debía invertir en paño de Farlinque “para tomar duelo por él”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 27.

al actuar como verdadera cabeza de familia, administrando sus bienes y educando a sus hijos, como hemos atestiguado con Elvira Velázquez en Banduxu. A resultas de ello, la situación de esta mujer viuda era, como ha indicado alguna autora, “la que más se asemeja a la de una persona”<sup>1957</sup>.

Pero no todo era tan positivo. Esta condición suponía un mundo aparte dentro de la aldea y bien por la marca visual de sus ropajes o por el recuerdo imperecedero del marido muerto, una viuda era mirada de manera distinta, entre el respeto y una mordaz vigilancia comunitaria para que respetara sus votos mientras no tuviera lugar un nuevo desposorio. En cierta manera, la viuda presentaba un cuadro de vida propio, en nuestra opinión, de un “monacato funerario”, pues la mayor actitud piadosa, el refugio en la oración y una castidad psicológica caracterizaban frecuentemente el resto de su existencia. Para las elites rurales, este monacato era real y el ingreso en un convento suponía tanto una manera de cumplir estos deberes como una ocasión de ocupar un rol alternativo de poder e independencia<sup>1958</sup>. En nuestro espacio tenemos el ejemplo de Valesquida González. Hacia 1397 había fallecido su esposo, Diego García, primo del teniente del castillo de Miranda y familiar político de los Álvarez de Banduxu<sup>1959</sup>. En consecuencia, esta dama solicitará su ingreso en el monasterio de Santa María de la Gua (Somiedo, Asturias), donde la encontramos bajo profesión monástica en 1403<sup>1960</sup>.

Por otra parte, entre el campesinado una viuda podía acabar en una situación precaria si la herencia era escasa y su familia no podía o no quería asistirle, hasta el extremo de provocar un desarraigo con respecto a su aldea natal. Es probable que esto se escondiera tras el caso de María Suárez, quién en 1402, tras donar todos sus bienes a sus hermanos y madre, decidía abandonar Banduxu con unas pocas ropas cedidas por su hijastro<sup>1961</sup>. Una situación económica perentoria parece envolver también otro ejemplo. En las mismas fechas, poco después de la muerte de un varón de Banduxu llamado Aries Prieto, su mujer y su hija se desprendían del hórreo familiar<sup>1962</sup>. Y a continuación su hija entraba al servicio de un canónigo de Teverga<sup>1963</sup>.

Pero, ¿todas las mujeres se someten a la capitulación del matrimonio? ¿Todas las familias lograban útiles enlaces a costa de sus hijas? ¿Y todas las muchachas de una aldea

---

<sup>1957</sup> Segura Graiño, 1986, pp. 127-131.

<sup>1958</sup> Que encontraba su expresión más radical en las “reclusiones voluntarias”. Sobre este tema, L’Hermite-Leclercq, 1986, pp. 135-154.

<sup>1959</sup> Firma su testamento en junio de 1397. Fernández Suárez, 1993, Doc.3, pp. 19-21.

<sup>1960</sup> Ibidem, Doc. 132, pp. 140-141.

<sup>1961</sup> Ibidem, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1962</sup> Ibidem, Doc. 74, p. 92.

<sup>1963</sup> Ibidem, Doc. 110, p. 123.

encuentran pareja o amor? Hay situaciones al margen de los preceptos sacramentales que contienen claros tintes de marginalidad y construyen universos aparte.

Más allá de las estrechas fronteras impuestas por el matrimonio y la viudedad se encuentra otra condición distintiva de la aldea; la de solterona. El término no se aplica en los documentos, no hay una codificación jurídica de esta situación, pero sin duda están ahí. En 1404, por ejemplo, fallece sin hijos ni hijas Urraca Díaz, lo que hace que sus bienes sean heredados por su madre<sup>1964</sup>. Podemos deducir otros casos a partir de la ausencia a parientes mencionados en sus documentos y en actos en los que, de existir, estos deberían haber estado presentes. Estas solteras suplían la ausencia de figura masculina por las íntimas relaciones con algún familiar, en particular los sobrinos. A ellos se les encomendaba la asistencia en la vejez<sup>1965</sup>. Y a ellos se les legaban los bienes. Así, una pobladora de la cercana Bustiello, Ignés González, donaba a su muerte todas sus propiedades para costear las exequias. Éstos recaerán en su sobrino por mediación de un canónigo afín a la familia Álvarez de Banduxu<sup>1966</sup>. Otra solución alternativa residía en llegar a acuerdos asistenciales con vecinos que recibían a cambio una parte de las propiedades<sup>1967</sup>.

#### Las actividades socioprofesionales

El horizonte laboral era el principal marco de actuación exterior de las mujeres. Biológicamente más fuerte, la mujer cumplía una doble tarea<sup>1968</sup>. Se encargaba primero de las labores de casa, donde su función en el “oficio de madre”, como lo califican las Cantigas de Alfonso X, y en el de ama de la casería eran tan polivalentes que asemejaban su pequeño reducto a un microcosmos urbano: cocinera, panadera, aguadora, criada de la limpieza. Incluso su peso en la gestión económica de la casería podía ser mayúsculo, aunque el varón se mantuviera como cabeza de familia.

---

<sup>1964</sup> Ibidem, Doc. 168, pp. 166-67.

<sup>1965</sup> En 1123 María Paterniz dona a su sobrino distintas propiedades con la condición de que la socorra durante su vida y le haga sufragios a su fallecimiento. Floriano Llorente, 1968, Doc. CLXVII, pp. 269-270. En 1240 es Sancia Alfonso la que vende a dos sobrinos una posesión. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 133, pp. 48-49. La desatención y el miedo a la soledad en los últimos años de vida parecen empujar a una vecina de Cuña, que cede sus bienes a su sobrino a cambio de que ésta la cuide y luego la entierre bien y honradamente. Estamos en el año 1403. Fernández Suárez, 1993, Doc. 114, p. 127.

<sup>1966</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 70, pp. 89-90.

<sup>1967</sup> Por ejemplo, Ignés González, una vecina de la contigua población de Traspeña, debía recurrir en 1402 a otro vecino para que reparara su casa, sin que se aluda a marido, hijo u otro familiar en su compañía. Y por los trabajos, había de entregar la mitad del inmueble al susodicho vecino. Ibidem, Doc. 56, p. 75.

<sup>1968</sup> Aun con fuentes tardías del XVIII, la mortalidad femenina es menor, aunque en estas tasas pesan otros factores que afectan exclusivamente al hombre (guerras, trabajos más pesados, mayor emigración y por lo tanto, mayor riesgo vital). La mayor resistencia a la muerte se percibe particularmente en la mayor mortalidad masculina entre los 17 y los 50 años y sobre todo a partir de los 50. Ansón Calvo, 1992, p. 93.

“Mi madre era la que más peso tenía. Mi padre le entregaba el dinero al llegar y ella se encargaba de gestionarlo, incluso pagando las deudas”<sup>1969</sup>.

Su importancia en la vida familiar era más conspicua y representaba un papel diplomático que podía alcanzar tintes contradictorios. Perpetuaban la familia, mediaban entre los grupos domésticos o provocaban, en sentido contrario, serios problemas, particularmente en las relaciones entre nuera y suegra. Eran ellas quienes afianzaban las alianzas interfamiliares<sup>1970</sup>.

Y luego salían al campo. En este particular despunta la silueta de las campesinas propietarias<sup>1971</sup>. Las mujeres campesinas suscitaron un ligero interés por parte de Cristina de Pizán y su retrato de las mismas es tópico e ingenuo. No obstante, a pesar de su bucólico acercamiento (llega a considerarlas prontuario de las virtudes por su modestia), la docta intelectual aporta un ramillete de consejos que puede interpretarse dándole la vuelta. Todo aquello que Cristina recomienda no hacer es un excelente muestrario de todo aquello que se hacía y demuestran que en posesión de sus haciendas una mujer del campo podía ser igual de pícara que su homólogo masculino. Mezclaban centeno con trigo, trataban de escamotear ganado mayor o aves de corral del pago de tributos, cogían leña de los bosques señoriales, permitían que su ganado pastara en la propiedad de otro vecino o consentían que sus vástagos hurtaran frutas<sup>1972</sup>. Y en estas ocasiones, las ataduras jurídicas y su posición desigual podían sortearse con similar gracia.

Su variedad de iniciativas no tenía nada que envidiar a las varoniles. Elvira Velázquez administraba las posesiones heredadas por su hijo, decidía qué comprar y qué vender, resolviendo negocios con otras mujeres<sup>1973</sup> y ella misma poseía viñas propias<sup>1974</sup>. La presencia de mujeres encabezando un contrato de venta se repite<sup>1975</sup>. En el mismo paisaje quedó impresa la huella de este protagonismo. El prado llamado “dona Mayor”, situado en el siglo XVIII entre Banduxu y Traspaña, suponía sin duda el recuerdo de su vieja propietaria<sup>1976</sup>.

---

<sup>1969</sup> Información oral de Violeta.

<sup>1970</sup> Sobre el papel de las mujeres en el ámbito familiar de la Edad Media puede consultarse el estudio de Segura Graiño, 2001, pp. 209-219 y los trabajos contenidos en Trillo San José (coord.), 2004.

<sup>1971</sup> Un estudio de las mismas en Borrero Fernández, 1996, pp. 69-82.

<sup>1972</sup> Estos datos en Wade Labarge, 1988, pp. 202-203.

<sup>1973</sup> Como la tierra que adquiere a su cuñada Sancha Pérez. Fernández Suárez, 1993, Doc.110, p. 123.

<sup>1974</sup> Se cita una viña suya en Val de Quexa en el año 1403. Ibidem, Doc.110, p. 123.

<sup>1975</sup> Por ejemplo, en 1403, Sancha Alfonso aparece vendiendo una tierra en los Arcos. Ibidem, Doc. 134, p. 142.

<sup>1976</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

Si abandonaban la aldea administraban su patrimonio desde la distancia, concediendo cartas de poder a otros vecinos y reclamando cualquier tipo de deuda sin conmiseración<sup>1977</sup>.

Un poco más abajo, entre la elite campesina, encontramos a propietarias de cierto relieve, negociando y administrando sus bienes sin que medie concurso alguno de marido o hijos. En 1494 muere en las tierras de Teverga Mayor Ferrández, que se declara orgullosamente “vaquera”. En ese instante había sumado una respetable cabaña ganadera compuesta al menos por 7 vacas y “xatos” y casi dos becerros. Había poseído también un buey y añadía los esquilmos sobre praderías y una vara de hierba. Parte de ese ganado era explotado a la llevanza por diversos personajes locales y otro compartía explotaciones con el ganado del chantre de Teverga, nuestro Rodrigo Álvarez de Banduxu II. Y Mayor también contaba con una lista de deudores que incluía a diversos varones de la comarca. Era poseedora, en fin, de una parte de los atributos que solían caracterizar a los miembros más reputados de la comunidad y hasta su muerte, que tiene lugar poco después, había llevado las riendas de su vida<sup>1978</sup>.

En otras facetas, la división laboral entre hombres y mujeres ya estaba presente a inicios del siglo XII. Así sucedía entre las masas de siervos que controlaba el señorío de San Salvador de Oviedo. En una misma familia se encomendaban a los varones trabajos artesanos de carácter rural ligados al cuidado de la tierra (hacer sebes y bárganos) y a las mujeres oficios agrarios (sallar) junto a otros más vinculados al interior del hogar (confeccionar pan)<sup>1979</sup>.

El oficio de tejedoras será uno de los reservados a las mujeres campesinas dentro de las escalas socioprofesionales, estableciéndose un claro contraste con el trabajo de sastre, cuyos titulares son hombres en los casos conocidos de nuestro espacio. Esta ocupación estaba presente en las propias condiciones maritales de la esposa que señalaban los contratos matrimoniales del siglo XV. De esta manera, los suegros entregaban los presentes necesarios para la confección u ornamentación de ropajes incluso entre familias hidalgas<sup>1980</sup>.

---

<sup>1977</sup> A Valesquida González, viuda de Diego García, su reclusión en el monasterio de la Gua debió de causarle problemas a la hora de cobrar las rentas de sus posesiones. Por ello, en junio de 1403 daba carta de poder a Lope García el Mozo para que procediera a demandar y recaudar “todos los heredamientos” que poseía en Endriga, incluyendo los esquilmos ganaderos del “tiempo pasado”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 132, pp. 140-141.

<sup>1978</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 377, pp. 342-343.

<sup>1979</sup> “casata/ de Gomarigo debent facere sepes et uarganos in Sanctj Iohannis illos uarones, / et illas feminas sallare et pistores esse”. Valdés Gallego, 2000, p. 495.

<sup>1980</sup> Así, en 1402 un suegro entrega a su nuera para la boda con su hijo “una saya de sanlo”. En 1470, los suegros de Ignés Álvarez, pertenecientes a los “hidalgos”, le dan seis varas de paño de “çestre”, 24 ablanetas de plata para botonadura, 20 borlas de plata y unos sarçellos de plata más otras “donas”. Fernández Suárez,



Las “texederas” debían de ser muy frecuentes a fines del XV y constituyen uno de los sectores socioprofesionales reglamentados por la colegiata de Teverga en 1492. A partir de esa misma fuente sabemos que se trataba de un trabajo doméstico<sup>1981</sup>.

El empobrecimiento familiar o la sobreabundancia de parentela serán caminos habituales para llegar a la profesión de sirvientas o criadas. Podía tratarse de un signo evidente de la pobreza en las aldeas, como señaló en su día Reyna Pastor<sup>1982</sup> y en algunos casos representaba el último escalón antes de integrar las filas de la marginalidad<sup>1983</sup>. Sin embargo, su condición admite matizaciones, puesto que el servicio actuó como forma de ascenso, particularmente en el caso de las criadas de clérigos. En esta situación convergían la necesidad económica de la mujer y la creación de una familia sacerdotal por parte del clérigo, subsanando y a veces subvirtiendo las obligaciones del celibato. Las noticias que podemos rescatar arrojan serias dudas sobre la aplicación en nuestros parajes de las medidas cada vez más expeditivas contra el barraganismo clerical<sup>1984</sup>. De los diplomas se deduce que en muchas ocasiones estas sirvientas adquirían un rango semejante a la esposa, compartiendo negocios con el clérigo. En esa calidad eran tácitamente reconocidas por el colectivo, que les aplicaba el inequívoco nombre de “compañeras”. Por ello, accedían a bienes de los que carecía el campesinado<sup>1985</sup>. En otros casos, el grado de relación se oculta, pero el tono de los hechos es demasiado claro. Tras la muerte de Diego Negro, una mujer, María Ferrández, que había comprado diversos bienes con el clérigo, actúa como una verdadera esposa a la hora de convenir con las hermanas del difunto el reparto de bienes y

---

1993, Doc. 19, p. 43, Doc. 252, p.237. Era una actitud corriente en Europa, donde se entregaban trajes, telas, rucas y husos. Sarti, 2003, p. 65.

<sup>1981</sup> Puesto que poseían varas de sayal “derechas” y “ferradas” en sus casas. Fernández Suárez, 1993, Doc. 354, pp. 326-327.

<sup>1982</sup> Pastor, 1986, pp. 203-204.

<sup>1983</sup> Como sucedió en 1275 con una campesina inglesa, Alicia de Schishurst, quién al no poder encontrar trabajo como criada fue considerada persona non grata de su señorío y acabó siendo acusada de robo e incendio. Wade Labarge, 1988, pp. 205-206.

<sup>1984</sup> Esta tendencia represiva y punitiva se agrandará a partir de siglo XIII. En 1429, el concilio de Tortosa llega a proponer la suspensión de oficio y beneficio al clérigo culpable de barraganismo. Pastor, 1986, pp. 202-204.

<sup>1985</sup> En 1403, por ejemplo, una venta se realiza a favor de un canónigo de Teverga y su compañera (“companna”). En las mismas fechas, el clérigo de Santa María de Pando aparece junto a su sirvienta recibiendo unos bienes en paridad y poco después, vuelven a actuar juntos en una devolución de propiedades Fernández Suárez, 1993, Doc. 100, pp. 114-115; Doc. 84, pp. 101-102; Doc. 94, p. 110. En otros espacios asturianos, esta relación también se advierte. En 1241 una familia vende propiedades al clérigo Martino Dominguíz y su criada. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 168, pp. 101-102. En 1341 el clérigo Juan Alfonso y su compañera hacían juntos una donación. Martínez Vega, 1991, Doc. 74, pp. 172-173. En 1407, se hace una venta a Pedro Iohann, clérigo y beneficiado de San Bartolomé y a su compañera. Torrente Fernández, 1982, Doc. 88, pp. 307-308.

éstas admiten esa situación sin aparente resistencia<sup>1986</sup>. Por otra parte, al igual que en los criados varones también se escondían integrantes de las jerarquías<sup>1987</sup>.

En algunos casos, la entrada en el servicio se veía respaldada por el apoyo de familias nobles. Este pudo ser el caso de Ignés Aries, vecina de nuestra aldea, quién pasó a trabajar para el canónigo de Teverga Alfonso Nieto, familiar político del señor de Banduxu, Rodrigo Álvarez de Banduxu I. Una vez allí, Ignés repetirá el papel de compañera, compartiendo con el canónigo propiedades tan selectas como una viña<sup>1988</sup>. Las compañeras o mancebas serán perseguidas a finales del siglo XV por los Reyes Católicos, que promulgarán varias pragmáticas. En este caso, la culpabilidad no recaerá en el clérigo sino en la mujer. Debido a ello, se facultaba a las justicias para penetrar en casa del clérigo y prender a la mujer sospechosa de mancebía<sup>1989</sup>.

Desde el punto de vista religioso, el mundo femenino de la aldea está asociado históricamente a la protectora celestial desde el siglo X, la Virgen. Y esto se plasmó en el propio ritual de la festividad. Como veremos, en el día de Nuestra Señora eran las mujeres quienes portaban las andas con la efigie Mariana. En consonancia, el nombre de María seguía siendo el más prolífico durante los siglos XVII y XVIII<sup>1990</sup>. Al respecto, puede sorprender que siendo la Iglesia la institución que más hizo por proscribir la libertad femenina también contara con ella como gran difusora del ideario cristiano en la familia. En la sociedad tradicional, la mujer aparece como la mejor aliada del cura, estimulando la presencia de los hijos en la misa o su educación cristiana en el hogar. Esta inclinación, que pudimos observar entre nuestras abuelas y madres hasta tiempos recientes, era el resultado final de un adoctrinamiento largo y profundo por parte de las instituciones eclesiásticas, que la incluyeron entre los roles femeninos. Así lo demuestran, por ejemplo, los tratados puestos al servicio educativo de las grandes damas en el término de los siglos XV y XVI<sup>1991</sup>.

---

<sup>1986</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 135, pp. 142-43.

<sup>1987</sup> Así por ejemplo, en 1317, la criada del archidiácono de Grao era Urraca García, hija de García González de la Veiga. Viana y Vieites, 1981, Doc. 23, p. 334.

<sup>1988</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 110, p. 123.

<sup>1989</sup> Así por ejemplo, la pragmática de 1487, la provisión complementaria a dicha pragmática o la pragmática de 1503. Esta última se dedicaba a la detención de las mancebas que vivieran o se hubiesen casado con un clérigo. Instituto de España, 1973, ff. 164r-165r y 165v-166r.

<sup>1990</sup> Como se deduce de los listados de cofrades del XVII-XVIII y del catastro de Ensenada. Hemos tenido ocasión de verlo en capítulos anteriores.

<sup>1991</sup> En la mencionada obra *El Carro de las donas* se estipulaba como obligaciones de la mujer el dar limosnas a los pobres, adoctrinar a criados y familiares y especialmente, persuadir al marido para que fuera devoto y acudiese a la iglesia. Val Valdivieso, 2008, p. 66.

g.2.) La mujer en la plenitud de la aldea señorial (siglos XVII-XVIII)

A partir de los siglos XVII y XVIII, la reacción contrarreformista y la rigidez de los nuevos preceptos morales agigantaron la esfera del patriarcado, que se rodeó de un espiritualismo sacralizador heredado de siglos anteriores. El hombre era el único dotado de alma, lo que establecía ya una superioridad implícita y su capacitación para ejercer un papel casi mesiánico como pastor de la familia. El marido, en palabras de un clérigo rural como Fray Pumarada, era

“superior a su muger y cabeza de ella; que en orden al ser natural que ambos dieron a los hijos estos deben más al padre que a la madre, porque la acción generativa del padre va a la forma, que es la alma, y la acción generativa de la madre va a la materia, que es el cuerpo”<sup>1992</sup>.

Así pues, la mujer casada debía honrar a su marido, obediéndole, reverenciándole y socorriéndole<sup>1993</sup>. Y esto se hereda hasta en la muerte, de manera que sólo los huérfanos de padre, “aunque tengan madre”, pagaban derechos de enterramiento<sup>1994</sup>. El poder absoluto del pater familias iba a derivar en la extraordinaria frecuencia de la violencia marital<sup>1995</sup>.

La participación femenina en el ámbito público y jurídico de la aldea prácticamente desapareció<sup>1996</sup>. En el siglo XVIII no hallamos ni una sola vez el nombre de una mujer – hay 111 en Banduxu a mediados de la centuria<sup>1997</sup> – como testigo en un documento, por insignificante que resulte o como partícipe en una asamblea vecinal, lleve el apellido que lleve o disfrute de un nivel económico alto o bajo. Y su colaboración en la redacción de documentos o en negocios contractuales se reduce muchas veces al testamento.

El patriarcado se percibe en el grado más pequeño de la actuación pública y reproduce los formulismos del siglo XV. De entablarse un negocio el diploma deja clara la obligación de la mujer de pedir permiso a su marido

---

<sup>1992</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 179.

<sup>1993</sup> Ib., p. 229.

<sup>1994</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1995</sup> Al respecto, Mantecón, 2002, pp. 19-56.

<sup>1996</sup> Sobre la condición femenina en la Asturias de los siglos XVI-XVIII puede consultarse el estudio de Menéndez González, 2006. Este autor destaca el papel jugado por la burocracia borbónica a la hora de contener el “movimiento” de las mujeres en el campo, confinándolas a sus espacios simbólicos de trabajo (Ib: 82). Para el panorama general, los artículos contenidos en Amelang, Nash, 1990.

<sup>1997</sup> Ansón Calvo, 1997, p. 232.

“con licencia que de marido a muger se requiere (..) “en fuerza de especial permiso que pidió a dicho su marido para el efecto de otorgar esta scriptura y su contenido, el se la dio y ella la acetó”<sup>1998</sup>.

El resto de pasos también se repiten. Han de ser representadas por un testigo varón, con presencia del propio marido o de un poder especial suyo. Y no hay excepciones sociales<sup>1999</sup>. Sólo en algunos casos la mujer aún se arroga cierto protagonismo legal. Ésta podía otorgar escrituras en el caso de mover acción contra su marido para pedirle la dote, con motivo del divorcio, al aceptar herencias por testamento o ab intestato, legados y últimas voluntades (testamentos, codicilos y donaciones causa mortis) y al dar poder a un procurador en estos casos o en causas criminales<sup>2000</sup>. Ocasionalmente, las encontramos como curadoras de bienes si el marido ha fallecido y su hijo es menor de edad<sup>2001</sup>. Igualmente, la mujer no podía actuar como procuradora salvo en condiciones extrañas que impidieran el papel rector del varón o la obligaran a ser la última defensora de los derechos de su parentela<sup>2002</sup>.

Si el marido se encontraba ausente o se dictaminaba su incapacidad mental podía actuar como cabeza de familia, aunque frecuentemente respaldada por un hijo varón. En 1810, por ejemplo, el gran propietario Martín Muñiz Prada, ya anciano, se halla demente y los bienes pasan a ser gestionados por su esposa Josefa. Ahora bien, ésta redactaba a continuación una carta de poderes para ser ayudada por su primogénito, que ocupaba de esta forma el espacio de la figura paterna. El auxilio filial llevaba implícita una distinción de tareas característica de las condiciones de género. La madre se ocuparía del cuidado de su marido y “del gobierno de la casa”, mientras su hijo asumiría la administración de la

---

<sup>1998</sup> De nuevo sin importar la dignidad social de los cónyuges. En 1771 es doña Teresa González Tuñón la que ha de pedir permiso a su marido don Manuel Muñiz Prada para una escritura. A.H.P.A., C. Protocolos Notariales, C. 7928, año 1771, ff. 37-38.

<sup>1999</sup> Así, en 1771, con motivo de un permiso de presa, don Juan Arias Miranda firmaba “*por la otorganté*”, Teresa González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1771, ff. 37-38. Por su parte, en 1776, y pese a ser herederas legítimas, las hijas de María Suárez no se encuentran en la redacción del inventario de bienes de su madre. Están, al contrario, sus maridos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775. Lo mismo sucede en 1778 con motivo del inventario de Antonia Fernández, donde se encuentran sus yernos, en calidad de “herederos por las actuales conjuntas”. Uno de ellos será, además, nombrado curador de los bienes de dos de las hijas, menores de edad y ausentes. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-63. De la misma forma, en 1781 la renuncia de Joaquina García a la curadoría de su hijo ha de realizarla por ella su segundo marido. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781. ff. 3-4.

<sup>2000</sup> Bustoso y Linares, 1828, pp. 56-58.

<sup>2001</sup> En 1794, tras morir Juan Fernández, actúa como curador de la persona y bienes de su primer hijo, habido con otra mujer, el hermano de Juan, mientras su segunda mujer es nombrada curadora de su hijo menor, señalando ésta como su fiador, eso sí, a otro vecino del pueblo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794. En 1809, Isabel Fernández es nombrada defensora y curadora de los bienes de dos de sus hijos y de sus nietos como beneficiarios de la herencia de su marido, pese a existir otro hijo y otra hija en edad adulta. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>2002</sup> Como la vejez de sus parientes por línea derecha, su enfermedad o su condición de embargados, la posibilidad de librarles de la servidumbre o tomar y seguir alzada en juicio de muerte dado a alguno de ellos. Bustoso y Linares, 1828, p. 141.

hacienda, en particular “donde tiene vienes la casa fuera de la de Bandujo” debido a los achaques de su madre<sup>2003</sup>. El poder de Josefa como representante de la familia le permitirá solicitar el nombramiento de su hijo menor como capellán de San Francisco..

Como en el pasado, la psicología y la vida de la mujer se construyen en torno al marido y a su calidad de “cofre de la fertilidad”: reproductora y madre, fuente de alimento de los hijos en los primeros balbuceos de vida y educadora a partir de la infancia, muy en especial con la hija, que ha de auxiliar a su madre en las tareas domésticas y recibe, así, la pedagogía básica para asumir en el futuro su propia condición femenina<sup>2004</sup>. El temario pedagógico que las madres inculcaban a las niñas se reducía a las labores del hogar y el sempiterno oficio textil, que podía garantizar en el futuro una ganancia suplementaria merced a los trabajos de costura<sup>2005</sup>.

La dependencia del marido seguía provocando situaciones muy difíciles si éste, por una mala relación del matrimonio o por otro tipo de causas, deja de preocuparse de su esposa. Y sobre la esposa recaen también las consecuencias de los malos negocios. Algo de esto parece esconderse en la vida de doña Josefa Tuñón. Con motivo de su boda, sus padres le habían otorgado una dote de 400 ducados, pero en 1800 todo ese dinero se ha perdido en varios negocios y el resto de sus bienes muebles y raíces se encuentran embargados. Josefa se halla en tal pobreza que teme quedar “con su familia de tierna edad en la calle pordiosando”. ¿Qué ha sucedido? ¿Y dónde está su marido? Éste no sólo sigue vivo sino que parece ser, en gran medida, el causante de esa situación, pues habiendo vendido ganado en Castilla, no ha empleado nada de ese dinero “en la compañía de la otorgante”. Para más colmo, debe 804 reales por esos negocios a la fábrica de la iglesia, deuda que acaba siendo cargada en las propiedades de su madre. La única solución que encuentran ambas mujeres es actuar de voz en uno y contratar a un procurador para que las defienda ante la ley<sup>2006</sup>.

Los catastros hacen oídos sordos de la mujer propietaria. Sin duda existen, pero simplemente no cuentan. De las 111 vecinas a mediados del XVIII, el catastro de Ensenada, que se centra en los propietarios varones, sólo menciona a 5 mujeres con propiedades. Tres de ellas lo hacían en calidad de viudas y otra más como soltera, por lo

---

<sup>2003</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1810.

<sup>2004</sup> Sonnet, 2000, pp. 153-157.

<sup>2005</sup> Información oral de Violeta, Luz, Marina, Covadonga y Claudio.

<sup>2006</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43.

que faltaba el inexcusable referente masculino. Algunos nombres de propietarias aparecen sólo de refilón en las declaraciones de los vecinos<sup>2007</sup>.

Los documentos recalcan siempre la condición de viudedad como demostrativo de una naturaleza distintiva y excluyente<sup>2008</sup>. Una mujer en dicho estado puede no tener identidad jurídica en la aldea, de manera que aparece mencionada únicamente como viuda de su marido. Da igual que pertenezca a una respetable familia. En 1767, la esposa del fallecido don Martín Muñiz Prada aparece en un listado de vecinos como “viuda de don Martín Muñiz”<sup>2009</sup> y las menciones a “viudas de” entre los comuñeros del Rosario son muy frecuentes<sup>2010</sup>. Es sintomático que no podamos encontrar menciones a viudos en los mismos textos. Este hecho no puede explicarse únicamente por una mayor nupcialidad masculina, sino por una concepción excluyente: el viudo no está sujeto a las mismas limitaciones<sup>2011</sup>.

La muerte del marido es un suceso de incalculables consecuencias. En Europa, las viudas constituyen un alto porcentaje de las listas de pobres y registros de beneficencia<sup>2012</sup>. Algunas biografías de Banduxu evidencian su miseria y desatención. En 1752, Magdalena Fernández, viuda de Esteban Fernández, “trabajadora del campo”, carece de casa propia y sus tierras apenas alcanzan el porcentaje mínimo<sup>2013</sup>. La viuda María Álvarez tampoco posee vivienda y sus propiedades se cuentan entre las más pobres de la aldea<sup>2014</sup>. Algo mejor parada queda Catalina García, quién, a la muerte de su esposo y debiendo mantener a una niña de 6 años, dispone de dos casas y de todos los componentes de una casería a pequeña escala<sup>2015</sup>.

---

<sup>2007</sup> Como Teresa de Muñiz, que cede varias ovejas en aparcería a un campesino, o la viuda Teresa García, que hace lo propio con dos casas de abejas. A.M.P., Ensenada, VI. Menéndez González (2006: 26-27) ya señalaba el silencio que los censos dedican a las mujeres, donde se oculta su estado civil en consonancia con su carácter de apéndice del cónyuge.

<sup>2008</sup> Como, por ejemplo, María Ana Suárez, que en 1781 aparece como viuda de Esteban Fernández (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 60) o la mención a “Lucrecia de Caranga viuda” en el año 1757. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1, s.f.

<sup>2009</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 115

<sup>2010</sup> Por ejemplo, la “viuda de Domingo Vázquez” y la “viuda del Tosco de Caranga” en 1772, la “viuda de Juan López” en 1773 y la “viuda de Diego Fernández” en 1774. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1, ff. 50-51 y s.f.

<sup>2011</sup> Por ejemplo, aunque sabemos que Andrés Fernández es viudo en 1752, pues así lo menciona el listado vecinal de Ensenada, en el registro de bienes de la misma fuente se le despoja de ese calificativo. A.M.P., Ensenada, I y VI.

<sup>2012</sup> Hulfton, 2000, p. 73. En las estimaciones catalanas de 1780-1800 las viudas constituían la mitad de los pobres que recibían limosnas. Goody, 2001, p. 87.

<sup>2013</sup> Un huerto de hortaliza de tres varas de cuadro, una tierra de cultivo de cuatro días de bueyes, un prado de gadaña de la 8ª parte de un día de bueyes y 8 avellanos. A.M.P., Ensenada, I, VI.

<sup>2014</sup> Dispone de un huerto de la 6ª parte de un día de bueyes, un prado de ínfima calidad de medio día de bueyes y 6 ovejas y un cerdo de cría. A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>2015</sup> Un huerto de 6x3 varas de superficie, cerca de 2 días de bueyes en tierras labrantías, casi 6 días de bueyes en prados, 8 castaños, 6 ovejas y un cerdo de cría, todos los integrantes, a pequeña escala, de una casería A.M.P. Ensenada, VI.

La falta de ganado de tiro o de parientes aumenta las dificultades de las tareas agrarias, factores a los que se unía la mencionada práctica del “desamparo”. De esta manera, en 1775 la viuda María Suárez tiene en casa a su hijo pequeño Toribio, dado que sus otros dos vástagos han emigrado fuera del concejo y sus dos hijas están casadas. Con su única compañía le sobreviene la muerte<sup>2016</sup>.

Pero no siempre es el final del camino. Las privaciones pueden solventarse con un nuevo matrimonio. Joaquina García es un ejemplo modélico de mujer campesina en el marco de la aldea dieciochesca y su curso vital pasa por todos los estadios posibles: desde la precariedad al sobrio bienestar, desde el servicio doméstico en el límite de la minoría de edad al matrimonio. Joaquina no figura como vecina de Banduxu. La encontramos en calidad de criada del cura don Lorenzo Verano en 1752<sup>2017</sup>. Años después, afincada en la aldea, se casa con Juan Álvarez, que realiza labores de carpintero. A la muerte de éste en 1762, Joaquina se encuentra embarazada y da a luz a un niño al que bautiza con el nombre de su padre<sup>2018</sup>. Más tarde se casará con Juan García, con el que tiene otros cuatro hijos (José, Ángel, Toribio e Isabel). Joaquina muere en 1799<sup>2019</sup>. En ese instante había alcanzado una respetable posición en el grupo subalterno. Cuando fallece, Joaquina reside en una casería propia, dotada de vivienda, establo, un hórreo comprado por el matrimonio, una cabaña de vacuno muy superior a la del pequeño campesino (seis vacas) y diversas propiedades terrenas<sup>2020</sup> (fig. 106).

---

<sup>2016</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1775.

<sup>2017</sup> A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 7-8.

<sup>2018</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1762, f. 20.

<sup>2019</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799.

<sup>2020</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799.

Fig. 106. INVENTARIO DE BIENES DE JOAQUINA GARCÍA. AÑO 1799	
<b>Bienes muebles</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa de habitación con su casa de establo</li> <li>• Mitad de un hórreo.</li> <li>• Un picón de dos bocas</li> </ul>	
<b>Tierras labrantías</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierra de Tras Cueto</li> <li>• Ería de la Espina del Mato</li> <li>• Mitad de la mitad de la tierra de Baldesavide</li> <li>• Cuarta parte de la tierra del carbayedo</li> <li>• Cuarta parte de la tierra del Riello</li> </ul>	
<b>Prados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitad del prado de Covanera</li> <li>• Octava parte del prado de Mara Lloba</li> <li>• Pradico chico de Arriba</li> <li>• Cuarta parte del Prado del Pedregal</li> <li>• Mitad del prado de soo escobio con cuarta parte de su corro</li> <li>• Cuarta parte del prado del cobayón.</li> </ul>	
<b>Bosque</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 pies de castañas con su corra en el faedo de Caranga</li> </ul>	
<b>Cosechas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres copinos de pan, seis de maíz, dos fanegas de pan de la cosecha verde del presente año</li> </ul>	
<b>Ganado</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 cabezas de ganado de 44 reales</li> <li>• 3 cabezas de ganado bacún de 500 reales</li> <li>• La mitad de una lechona de 44 reales</li> </ul>	

Ante la carencia de una casa propia otras viudas se acogen al cuidado de sus parientes. Así hará Teresa de Tuñón, quién tras fallecer su marido Joseph Fernández pasa a vivir con su hermano, el cura y señor de la torre don Fabián Tuñón, desempeñando funciones análogas a las de esposa al “cuidado de la casa”. Allí se encuentra en 1752, cuando tiene 48 años y carece de hijos<sup>2021</sup>.

En el siglo XVIII la figura de la solterona está claramente legislada en la aldea. La falta de una dote adecuada las conduce muchas veces a guardar “celibato”, pese a que a lo largo de la centuria éste disminuye<sup>2022</sup>. Sin embargo, los registros del momento ocultan habitualmente el número real de solteras. En 1752, dentro del catastro de Ensenada, sólo

<sup>2021</sup> Su condición de viuda en A.M.P., Ensenada, I, f. 99.

<sup>2022</sup> Ansón Calvo, 1992, p. 111. Estas cifras son comunes en Europa. En los siglos XVI y XVII, entre el 5-25% de las mujeres morían solteras con más de 50 años, cifras que descienden al 10% en el XVIII. Olwen Hulfton, 2000, p. 47.



encontramos mención a una “soltera”, Catalina Álvarez<sup>2023</sup>. En esta discrepancia ha de tenerse en cuenta que el catastro se centra en los propietarios varones.

Su economía depende de los bienes legados por los padres o de las atenciones familiares y su nivel de vida es bajo<sup>2024</sup>. Esta situación, agravada por los salarios femeninos, que cercenan la posibilidad de una autonomía real, conduce en otras regiones europeas a que las solteras se agrupen en barrios y pongan en marcha redes de socorro mutuo<sup>2025</sup>.

Pero si se trata de una gran propietaria, la solterona puede llegar a detentar un peso considerable en la existencia aldeana, convirtiéndose en señora de los campesinos o figura de notable relieve dentro de su familia. En Banduxu, la solterona más destacada de esta época es doña Teresa Muñiz Prada, hija de don Martín Muñiz Prada, que muere con 97 años, sin haberse casado, en 1845. Por entonces residía en Oviedo y visitaba ocasionalmente la aldea, donde disponía de morada y propiedades. La ausencia de hijos hará que sus bienes sean repartidos entre su sobrino favorito y otros parientes<sup>2026</sup>.

De ser “célibe” la mujer propietaria, es decir, no estar casada y no tener hijos, puede conceder poderes a un familiar muy cercano de su entera confianza, generalmente un varón (por lo común sobrinos), que se convierte en consejero o administrador de los bienes y sustituto de la figura conyugal<sup>2027</sup>.

Esta vida emancipada y solitaria tratará también de ser reprimida por las instituciones públicas. Las Ordenanzas de 1781 prohibirán el domicilio en soledad de cualquier moza soltera, viuda o casada menor de 50, imponiéndose como castigo el servicio a los pobres: seis meses la primera vez, el doble la segunda y a perpetuidad en el caso de reincidir<sup>2028</sup>.

Sumados a estos roles, los desempeños laborales repitieron las constantes del pasado. Los trabajos textiles eran fundamentales, como apreciaremos más adelante<sup>2029</sup>. El siglo XVIII añadió un nuevo oficio al panorama femenino. En 1752, la viuda Catalina

---

<sup>2023</sup> A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30539-41.

<sup>2024</sup>En 1752, la “soltera” Catalina Álvarez posee únicamente la mitad de una casa compuesta por establo y pajar, la cuarta parte de un hórreo, un huerto de verdura, una tierra de dar pan y maíz con habas, 6 castaños y un avellano. A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30539-41.

<sup>2025</sup> Hulfton, 2000, p. 73.

<sup>2026</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1845.

<sup>2027</sup>En febrero de 1844, la misma Teresa Muñiz Prada concedía poderes a su sobrino Manuel Muñiz Prada para que fuera en su lugar a Covadonga a recibir la herencia de su hermano Francisco, que había muerto en esas fechas, al hallarse Teresa enferma. La íntima relación entre tía y sobrino quedará demostrada poco después al nombrar a Manuel heredero universal de sus bienes, reservando pequeñas porciones a otros parientes. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1844, f. 19. C. 8809, año 1845.

<sup>2028</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 154-155.

<sup>2029</sup> Menéndez González (2006: 87-88) estipula que la manufactura textil podía suponer el 80% del trabajo.

García regentaba un estanco al por menor en Banduxu que le suponía una renta anual de 30 reales<sup>2030</sup>.

De otro lado, la ausencia de marido, la extrema juventud de la mujer, en espera de matrimonio, o la pobreza y la sobreabundancia de parentela en el hogar desembocaban en el servicio doméstico como criadas. Anteriormente, ya hemos indicado que las mujeres recibían sueldos inferiores a los criados varones, quizá como expresión de responsabilidades distintivas y valoradas diferentemente en el mercado laboral o de los propios condicionantes de género<sup>2031</sup>. La pobreza de algunas solteras las condujo a ejercer de criadas por la simple manutención<sup>2032</sup>.

Aunque posterior en el tiempo, Pérez de Ayala describe con espíritu moralizante y muy poco comprensivo el papel jugado por las mujeres de Traspeña como amas de cría para los señoritos del valle de Proaza. Y critica abiertamente el abandono de sus propios hijos:

“Los hijos que paren, abandonanlos en breñas y brañas, a que los socorra una cabra, con más dulces entrañas que ellas; o bien los tiran y hunden en el negro buraco del torno del Hospicio, como el navegante que arroja al agua lastre inútil por prosperar más aína”<sup>2033</sup>.

Pérez de Ayala es aquí heredero de una larga tradición de miradas inquisitoriales hacia el oficio de las amas de cría, que en el XVIII es criticado descarnadamente por su bajeza moral. Estas amas proceden de los sectores más humildes de la sociedad y deben usufructuar su cuerpo como único remedio a cambio de un dinero que los sectores privilegiados les entregan bajo la forma sacralizada, y por lo tanto redimida decorosamente, de la caridad<sup>2034</sup>.

---

<sup>2030</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 99.

<sup>2031</sup> En 1752, al gobierno del cura don Lorenzo Verano, Joaquina García percibía 22 reales de sueldo anual mientras el otro criado, Juan de Hidalgo, recibía 33 reales. Estas cifras se repiten en el caso de Juan Fernández y Manuela Fernández, esta vez al servicio del presbítero don Fabián Tuñón y de Nicolás González, Benito Alonso e Isabel Alonso, dentro de la casa señorial de don Martín Muñiz Prada, esta vez con sueldos respectivos de 3 y 2 ducados A.M.P., Ensenada, I, f. 98-99, VIII, ff. 7-9. Esto contrasta con los sueldos de Oviedo, donde las criadas cobraban más y tenían condiciones laborales mejores que los hombres. Menéndez González, 2006, p. 104.

<sup>2032</sup> Es el caso de la “soltera” María Fernández, quién, ya con 40 años de edad, trabaja en 1752 como criada al servicio del herrero Pedro Álvarez, recibiendo como sueldo su manutención (“comer, vestir y calzar”). A.M.P., Ensenada, I, f. 103.

<sup>2033</sup> Pérez de Ayala, 1990, pp. 116-117.

<sup>2034</sup> Resulta muy expresivo el testimonio en 1786 de Jaume Bonells, que recuerda las palabras de Ayala: “La muger que se pone a Ama o se le ha muerto su hijo, o le ha destetado ya o se le ha quitado antes de tiempo del pecho para darle a otro. En el primer caso es muy sospechosa por habérsele muerto el hijo, o en el segundo caso, es mala, por tener la leche vieja; y en el tercer caso, que es el más frecuente, si para criar un hijo ageno, abandonó el suyo, es mala madre, ¿cómo, pues, será buena Ama? M. Borrell i Sabater, 1995, pp. 223-224.

Frente a esta palpable desigualdad y al nulo eco en el mundo legal hay otra realidad paralela y oculta de las mujeres campesinas. El de su influencia en la familia, en la buena o mala convivencia entre estirpes o en las decisiones que el esposo, como vocal de la casa, acaba expresando en el conceyu. Y es que, como indica fray Pumarada a su sobrino, todos los vecinos de la aldea

“harán lo que sus madres les dixerén”<sup>2035</sup>.

Además, en el siglo XVIII se atestiguan ejemplos de rebeliones contra el dominio jurídico del hombre. La abundancia de malos tratos, violencia marital, violaciones (estupros) e incestos indica un clima de tensiones sexuales en el que se solapan las resistencias femeninas y las imposiciones masculinas, cimentadas en la ley religiosa y civil. Las condiciones de anormalidad social de la mujer (hijas naturales, solteras) suscitaban un menor respeto por parte de la comunidad y conducían a una situación de mayor riesgo<sup>2036</sup>. Y el sistema trató de cohibir cualquier actitud reivindicativa. Los tribunales garantizaban la unidad matrimonial en los pleitos y separaciones basándose en el principio de autoridad masculina y contando con el beneplácito del varón<sup>2037</sup>. Pese a ello, ante el horror de los clérigos, algunas mujeres dan muestras de una notable personalidad en las aldeas asturianas del XVIII y son capaces de imponerse a su marido (fig. 107). Usurpan muchos de los signos de varonía por el erróneo juicio, en opinión de estos religiosos, de que “porque duermen con sus maridos en todo son iguales a ellos” y así

“los tutean, los demenan, los dicen quantas llanezas se les vienen a la boca. Otras los maldicen, los riñen, los dicen cien sobarbadas o desvergüenzas. Otras los pretenden traer sujetos como ha esclavos, toman en cassa silla o tayuela, pónense los calzones, empinan el sombrero y quieren que el marido les pida licencia para todo, punto menos que para ir ha echar campos. Otras ponen pies en pared que ellas lo han gobernar todo, alto y baxo, afuera y adentro, hijos, criados, familia, labranza, grangerías, dependencias, tratos, etc. Y erre que erre, que su marido ha de ser un punto en cassa, un estafermo, un toma lo que te den y chute”<sup>2038</sup>.

---

<sup>2035</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 559.

<sup>2036</sup> Es el caso del pleito litigado en 1670 por el cura de la iglesia de Alesga contra Álvaro Arias por estupro y heridas causadas a su hija natural, María Pérez. Chancillería, Registro de Ejecutorías, C. 2931, 60.

<sup>2037</sup> Ortega López, 1999, pp. 275-296.

<sup>2038</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, pp. 229-30. No son casos exclusivos de Asturias. En 1783, la mujer del alcalde de Villatobas (Toledo) es denunciada por 15 vecinos como consecuencia del ridículo y las vejaciones a las que somete a su marido y a su pretensión de administrar ella sola la hacienda. Ortega López, 1999, p. 281.



Fig. 107. Vecina de Banduxu catando las vacas en los años 80 del siglo XX (fotografía de Dolores García). La evolución del mundo femenino en la aldea representa la total pérdida de protagonismo jurídico, en consonancia con el triunfo de una sociedad señorial en la que el régimen patriarcal es el espejo en la familia del dominio ejercido en la sociedad por el señor. Esta situación, que la convierte en un grupo subalterno, contrasta con su peso en las labores agrarias, en la familia y en el gobierno de la casería.



EL PUEBLO DORMIDO  
BANDUXU (PROAZA)

HISTORIA, PAISAJE Y ARQUEOLOGÍA DE LA  
ALDEA ASTURIANA



TOMO II

EL ESPACIO AGRARIO Y LA PRODUCCIÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO “ORGANIZACIÓN DEL  
ESPACIO EN LA ASTURIAS ALTOMEDIEVAL”

IVÁN MUÑIZ LÓPEZ



Universidad de Oviedo

2014

## ÍNDICE DEL TOMO

<b>2.3. LA ORGANIZACIÓN AGRARIA .....</b>	<b>5</b>
2.3.1. INTRODUCCIÓN .....	6
2.3.2. ENTRE ÁRBOLES Y BESTIAS: EL BOSQUE .....	9
a) <u>Historia del bosque</u> .....	11
a.1.) Aproximación a los orígenes del bosque en los espacios de montaña: del paisaje natural al paisaje antrópico .....	13
a.2.) El bosque de Banduxu a comienzos del siglo XVI .....	20
a.3.) El bosque de Banduxu en los siglos XVII-XVIII: el gran impulso desforestador....	30
b) <u>La caracterización jurídica y patrimonial del bosque. Un espacio socialmente desigual...</u>	36
c) <u>La producción silvopastoril</u> .....	49
d) <u>Carne y protección, vigilia y pescado: los productos cinegéticos y otros aprovechamientos del bosque asturiano</u> .....	54
2.3.3. QUE DIOS EN EL DICHO PRADO DIER. EL PAISAJE GANADERO .....	66
a) <u>Los orígenes del paisaje ganadero y de las prácticas pecuarias en los paisajes de montaña</u> .....	71
b) <u>¿A quién pertenecen los pastos? El paisaje ganadero y su formulación señorial en Asturias (siglos IX-XVI)</u> .....	86
c) <u>La supervivencia de los pastos comunes en Banduxu. El paisaje de morteras comunales en 1533</u> .....	102
d) <u>En el techo de la aldea: las brañas antiguas</u> .....	122
e) <u>La ofensiva señorial sobre los pastos (siglos XV-XVI)</u> .....	126
f) <u>Un paisaje ganadero al servicio de los señores: Banduxu en los siglos XVII-XVIII</u> .....	135
f.1.) La evolución de las morteras comunales antiguas: maíz y privatización .....	136
f.2.) La privatización de las brañas .....	150
f.3.) Praderas y prados en 1752: el paisaje roto .....	155
f.4.) El paisaje de los nuevos prados y praderas .....	158
f.5.) Los principios de estratificación social del espacio ganadero en el siglo XVIII: un paisaje señorial .....	183
g) <u>La pradera rota: causas y consecuencias del proceso de enajenaciones</u> .....	193
2.3.4.) LA GANADERÍA	
a) <u>Los orígenes de una cabaña jerárquica (siglos IX-XVI)</u> .....	211

b) <u>La madurez de la ganadería señorial (siglos XVII-XVIII)</u> .....	227
c) <u>Las formas de explotación del ganado en el siglo XVIII</u> .....	233
2.3.5. LAS TIERRAS DE CULTIVO. FORMACIÓN Y EXPANSIÓN DE LAS CORTINAS .....	243
a) <u>La formación del sistema de cultivos complejo: el cortinal de las cortinas</u> .....	252
b) <u>La evolución del terrazgo en la aldea alveolar (siglos XII-XVI). Presión señorial y nuevos procesos de roturación</u> .....	259
c) <u>Del terrazgo cerealícola a la expansión del viñedo. Una imposición señorial en el paisaje agrario</u> .....	276
d) <u>Una nueva revolución señorial del ciclo agrario: el mundo del maíz (siglos XVII-XVIII)</u> .....	285
e) <u>En el mundo del maíz: de las privatizaciones al nuevo proceso de roturaciones</u> .....	292
e.1.) Evolución de los cortinales antiguos. Fragmentación y privatización .....	292
e.2.) Las nuevas expansiones agrarias .....	298
• Los cortinales en morteras viejas .....	298
• Los cortinales en prados y praderas .....	303
• Las tierras unifamiliares. La intensificación productiva de los grupos de poder .....	305
• Las roturaciones tardías .....	308
e.4.) El mapa agrario de los cortinales nuevos en los siglos XVII-XVIII .....	309
f) <u>Causas y consecuencias de la reconversión agraria</u> .....	338
2.3.6. LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA RESPUESTA DEL RÉGIMEN SEÑORIAL .....	352
a) <u>Los mayorazgos</u> .....	352
b) <u>La desintegración de la propiedad campesina en la aldea señorial plena</u> .....	357
b.1.) Mecanismos de transmisión ritual .....	357
b.2.) Mecanismos de transmisión contractual .....	364
b.3.) Mecanismos de exacción y explotación indirecta: foros y censos .....	368
<b>2.4. LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y ARTESANAL: MANUFACTURAS Y TECNOLOGÍA AGRARIA .....</b>	<b>378</b>
2.4.1. INTRODUCCIÓN. LA INDUSTRIA Y LA ARTESANÍA .....	379
2.4.2. LA FORMACIÓN DE LA CLASE ARTESANAL .....	382
2.4.3. LA CONSTRUCCIÓN. CANTERAS Y TEYERAS .....	390
2.4.4. LA INDUSTRIA DEL PAN .....	396



a) <u>La industria del pan y los molinos en los orígenes de la aldea señorial asturiana</u> .....	397
b) <u>La industria molinera en el siglo XVIII</u> .....	409
c) <u>Los molinos de desergar</u> .....	420
d) <u>Los hornos de pan en Asturias medieval</u> .....	423
2.4.5. LOS USOS NO ENERGÉTICOS DEL AGUA .....	429
a) <u>El desarrollo de los sistemas de irrigación</u> .....	429
b) <u>El riego en Banduxu (siglos XVII-XVIII)</u> .....	435
c) <u>El abastecimiento de aguas</u> .....	438
2.4.6. MINERÍA Y METALURGIA .....	441
2.4.7. VISTIENDO A PERSONAS: LOS TEXTILES .....	445
a) <u>La vestimenta y el desarrollo de la industria textil en la sociedad medieval asturiana</u> ....	445
b) <u>La industria textil y el ropaje en los siglos XVII-XVIII</u> .....	458
2.4.8. VISTIENDO A LAS CASAS: EL MOBILIARIO .....	468
a) <u>El mobiliario y los usos del hogar en la aldea señorial</u> .....	468
b) <u>La vestimenta del hogar en el siglo XVIII</u> .....	478
2.4.9. ESCRIBIENDO EN LA TIERRA: LOS APEROS Y LAS HERRAMIENTAS .....	492

## 2.3. LA ORGANIZACIÓN AGRARIA

“Debo admitir que, viajando por estas regiones, he comprendido en qué consiste el ansia de poseer tierra por primera vez en mi vida. Por mucho que lo queramos reprimir, resulta inevitable sentir el deseo de ponerle jalones a uno de estos extensos y hermosos terrenos”.

Winston Churchill, *Mi viaje por África*.

### 2.3.1. INTRODUCCIÓN

Año 1801. En respuesta al listado de preguntas que Martínez Marina envía para su diccionario, don Pedro González Tuñón, cura de Proaza y noble con raíces en Banduxu, procede a interrogar a los vecinos, a consultar los documentos del consistorio y a desplazarse al archivo de la catedral de Oviedo. Es un trabajo solitario, como se encarga de advertir, que supone la historia más completa, y en muchos aspectos vigente, del concejo. En sus rápidos esbozos sobre Banduxu, don Pedro resume el panorama de la aldea al finalizar el siglo XVIII:

“La población es de 66 familias con 340 personas dedicadas a la agricultura y cría de ganado”<sup>1</sup>.

Agricultura y ganadería, tierras, pastos y animales construyen la existencia de los vecinos. Es una situación común al concejo. En 1752, Ensenada cifra en 338 el número de labradores entre los 18 y los 60 años “que ejercitan en la labor de sus tierras y se ayudan unos a otros”, ganando salarios de 2 reales. Apenas otros 19 complementan las tareas agrarias con labores artesanas de baja rentabilidad (sastrería, carpintería, cantería y construcción de molinos)<sup>2</sup>. En 1787, las cifras del censo de Floridablanca son también concluyentes. El 71,52% de los varones oficia de labradores, por sólo un 3,85 % de artesanos, el 0,17 de abogados y escribanos y el 3,85 % de criados<sup>3</sup>.

En Banduxu, una población de más de 200 almas cobijaba a un herrero, un carpintero y una estanquera al por menor y dicho número apenas fluctúa en otras fuentes protocolarias. La propia nobleza se encuentra tan sujeta al campo que dos de sus miembros, don Martín Muñiz y don Agustín de Tuñón, transportan caballerías y tratan con ganado<sup>4</sup>.

La organización agraria de Banduxu revela una superposición de capas históricas asociadas a su carácter de aldea de montaña. Y a ello mismo corresponde una división del espacio agrario en tres ámbitos de variada cronología: un paisaje boscoso y rocoso, unas explotaciones ganaderas y unos cultivos agrarios. Estos componentes darán lugar a una distribución en pisos altitudinales que van desde el contorno inmediato de la aldea (huertas y tierras de cultivo), hasta los espacios intermedios (morterías ganaderas) y las zonas montañosas (brañas y majadas pastoriles). Es un esquema muy estudiado, casi siempre a

---

<sup>1</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>2</sup> A.M.P., Ensenada, T. I, s/f.

<sup>3</sup> Ansón Calvo, 1992, p. 195.

<sup>4</sup> A.M.P., Ensenada, VI,VIII.

partir de fuentes tardías, cuando la ordenación del espacio se había cerrado y la aldea señorial era una realidad muy sólida<sup>5</sup>. Sin embargo, antes de proceder al análisis, existen varios enfoques de estudio que deseamos matizar.

En primer lugar, esa ordenación es el fruto de una evolución diacrónica, por lo que no debemos extrapolar elementos de una época a otra salvo que se demuestre su vigencia. En caso contrario, las mutaciones del espacio agrario han de ser nuestro objetivo fundamental.

En segundo lugar, frecuentemente ha sido empleado un criterio descriptivo que hace hincapié en el tipo de productos cosechados y su incidencia en la “vida campesina” (el campesino come o produce esto y lo otro); o en el tipo de explotación (agraria, pastoril y silvopastoril) y su distribución en franjas (hasta aquí las tierras, allí los prados, desde ese punto, el bosque). Es importante acudir a enfoques socioeconómicos que enfatizen las diferencias sociales y su espejo en la organización y producción agraria. La diferencia entre una producción autárquica de subsistencia y otra excedentaria se antoja clave y es el equivalente a la comunidad bipolar que puebla la aldea.

En igual sentido, los tres componentes (tierras, prados, bosques) protagonizarán una relación dialéctica definida por períodos de regresión o expansión y transformaciones en las especies y en las unidades de explotación que dependen de cuestiones tanto medioambientales como sociales.

En tercer lugar, no conviene depender en exclusiva de las reflexiones emanadas de cómputos estadísticos. El número de tierras o sus dimensiones son importantes a la hora de establecer baremos sociales, pero existen otras evidencias que también influyen. El lugar de ubicación de las tierras es un factor esencial de estudio, lo que obliga a un paciente esfuerzo de reconstrucción catastral y trabajo de campo<sup>6</sup>. Aspectos como la centralidad o marginalidad espacial de las heredades resultan claves en sus derivaciones productivas (mayor o menor calidad) y económicas (índices de desplazamiento y sobrecostos derivados, empleo de fuerza de tiro animal). Además, permiten establecer unas directrices de estratificación social del espacio, con zonas de implantación señorial o campesina muy definidas.

Aun así, pese a la influencia del medio, debemos sortear la tentación de un determinismo geográfico. Los recursos económicos pueden soslayar cualquier condicionante geológico, topográfico o edafológico, haciendo que una pequeña parcela

---

<sup>5</sup> García Fernández, 1988; Rodríguez Gutiérrez, 1984, 1988.

<sup>6</sup> Al respecto, la memoria oral resulta clave y no sólo para reconstruir el parcelario antiguo. Después de todo, son los vecinos quienes mejor conocen los métodos de labranza y las bondades o iniquidades del terruño.

enclavada en un paraje marginal alcance una mayor calificación productiva. De este principio pueden deducirse otras características sociales.

En última instancia, la ordenación del paisaje agrario constituye un documento más sobre el proceso de estratificación impulsado desde los siglos VIII-IX. Las tácticas empleadas por el grupo de poder estarán fundamentadas en dos tipos de dominio.

**Dominio informal.** Se trataba de una imposición basada no en la privatización de la tierra sino en la extracción de una parte de sus rendimientos a partir de dos estrategias: fiscalización y control de las unidades productivas o del movimiento (así, en el caso del tránsito ganadero); y dominio jurisdiccional, que, si bien no suponía de facto la propiedad de la tierra incluida en los límites, sí facilitaba su coerción y absorción. En principio, constituye una estrategia más respetuosa con las estructuras segmentarias, puesto que permitía preservar los principios comunales al tiempo que se intervenía en el proceso productivo, canalizándose una parte de los rendimientos hacia la economía señorial (como sucederá con la imposición de diezmos en las brañas). Además de las fuentes escritas, la arqueología es una disciplina clave en la detección de este tipo de dominio (distribución de fortalezas, sistemas viarios y su relación topográfica con unidades de control y coerción, métodos de concentración parcelaria como terrazas). Según este supuesto, por ejemplo, la fundación de fortalezas roqueras en los pasos ganaderos constituye un elemento paradigmático y su estudio puede revelar una fase de imposición señorial más antigua que el documento escrito.

**Dominio formal.** Es una estrategia más dura e incisiva, fundamentada en la apropiación privada de la tierra. En este caso, se trata de una variedad que cobra importancia de manera paulatina. Si el dominio informal supuso la manera más encubierta de implantación de los señores, el dominio formal fue el causante de las mutaciones más traumáticas en el espacio agrario.

### 2.3.2. ENTRE ÁRBOLES Y BESTIAS: EL BOSQUE

Banduxu nace del bosque y vive en el bosque. Todavía en el siglo XIX, el diccionario de Madoz caracteriza su territorio como quebrado y montuoso<sup>7</sup>.

El estudio del bosque no ha gozado de excesiva atención en la historiografía del mundo rural<sup>8</sup>. Su propia identidad histórica se reduce muchas veces a la de furibundo antagonista del espacio agropecuario, de forma que el bosque existe en la medida que existe la tierra de laboreo y el prado. Es una barrera provista de profundas connotaciones ideológicas y de matices claramente valorativos que lo sitúan como área deficitaria. En esta perspectiva se percibe una concepción social y cultural que la herencia romana y visigoda deposita en los siglos medievales<sup>9</sup>. Por ello, en las fuentes del período encontraremos una brusca oposición entre el “ager” y el “saltus”, el “planum” y el “montanum”o, con más abundancia en el caso asturiano, entre el “cultum” y el “incultum”.

En este protagonismo oscuro, el bosque se limita en unos casos a esperar que la próxima acometida roturadora perfora su espacio ancestral. La propia concepción bíblica contribuye a ello. Quienes en el siglo IX abrían claros en su interior, lo hacían siguiendo las palabras del Génesis:

“Poblad la tierra y sometedla”<sup>10</sup>.

Otras veces es entendido como un elemento circunstancial, accesorio desde el punto de vista productivo y destinado casi en exclusiva a la subsistencia del campesinado, al ocio de las clases nobles o al refugio de los marginados<sup>11</sup>.

En el recorrido historiográfico contábamos con algunos trabajos pioneros que realizaban una valoración descriptiva de los trabajos y los días en el interior del bosque, poniendo de relieve los múltiples aprovechamientos de los que era objeto y desterrando, por lo tanto, una parte de las cargas negativas<sup>12</sup>.

En las últimas dos o tres décadas, conforme aumentaban las sensibilidades ecológicas en la Nueva Historia, el bosque ha ido ganando más adeptos. Ha pasado de ser un ecosistema sin lugar ni historia a un polisistema dotado de muy diversos significados: un “políticosistema” que es sometido a normativas y códigos de regulación de los usos, un

---

<sup>7</sup> Madoz, 1845, p. 68.

<sup>8</sup> Bourin, 2007, pp. 179-92.

<sup>9</sup> Farías Zurita, 2001, pp. 277-80.

<sup>10</sup> Depreux, 2002, p. 66.

<sup>11</sup> Sobre el bandidaje y los bosques, Mela Martín, Sánchez Benito, 1988, pp. 197-202.

<sup>12</sup> Comenzando por el trabajo de Higounet para el marco europeo, 1966, pp. 343-98; o en el caso español, el ya clásico estudio de M<sup>a</sup> del Carmen Carlé, 1976, pp. 297-375.

“socio sistema” en el que se produce una rivalidad entre grupos sociales por su control; o un “psico sistema”, pues en torno a él se desarrolla un rico bagaje de ideas, mentalidades, imaginarios<sup>13</sup>.

En este renovado interés podemos hablar de varios enfoques mayoritarios. En el primero de los caminos, el análisis recurre al concurso de las fuentes escritas y se disemina en un haz de propuestas donde conviven planteamientos académicos muy tradicionales y otras ideas propias de las tendencias de moda: así pues, podemos encontrar lecturas institucionales (ordenación jurídica del bosque) y de historia económica (rentas y aprovechamientos)<sup>14</sup> o una deriva muy potente hacia la reflexión ecológica y medioambiental, con estudios sobre las especies vegetales y animales o los procesos de deforestación y degradación de la cobertura forestal, en sintonía con la sensibilidad conservacionista<sup>14</sup>. Hay cabida, por supuesto, para la inevitable influencia de la Historia posmoderna y su valoración ideológica y cultural del bosque (representaciones literarias y artísticas, mentalidad)<sup>15</sup>.

El segundo camino se adentra en la arqueobotánica (análisis palinológicos, carpológicos y antracológicos) a partir de los registros obtenidos en asentamientos aldeanos o centros de poder, en especial castillos, pese a que esta práctica sigue siendo más frecuente en la Prehistoria<sup>16</sup>. Cobran primacía los deseos de reconstruir el paleoambiente y su interrelación con los asentamientos, los cambios en las especies arbóreas y las causas medioambientales y antrópicas: así por ejemplo, los fenómenos de repoblación o deforestación analizados en clave socioeconómica (fenómenos de jerarquización social, pulsiones agrarias, ganaderas o industriales, como la metalurgia, agentes sociales de

---

<sup>13</sup> Sobre estas ideas, Arnould, 2004, pp. 253-278.

<sup>14</sup> Como demuestra en el caso español la mayor parte de los trabajos reunidos en el I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval [Clemente Ramos (ed.): 2001b], que dedican directa o indirectamente numerosas páginas a la reconstrucción paleoambiental del bosque a partir de la documentación escrita, las distintas actividades de aprovechamiento económico, siguiendo la estela del pionero trabajo de Carlé, las rentas señoriales o las distintas normativas de protección del bosque. En el “Modernismo”, la temática ha sido tratada principalmente por Rey Castelao desde una óptica descriptiva de los aprovechamientos del bosque o el régimen de propiedad. Por ejemplo, Rey Castelao, 1995, 2004, pp. 907-964, con distinta bibliografía. Pueden consultarse también los trabajos contenidos en el bloque “Recursos forestales y cinegéticos” del volumen colectivo coordinado por Aranda Pérez (coord.), 2004. Para Asturias, Barreiro Mallón, 1994, pp. 241-52.

<sup>15</sup> A partir de la propia literatura “medieval” y de Le Goff en su ya clásico estudio “El desierto y el bosque en el occidente medieval”. Le Goff, 1999a, pp. 25-39. Una prueba evidente es el decepcionante volumen dedicado por la 24 Jornadas de Historia de Flaran al bosque [Corvol-Dessert (ed.): 2004], que recoge trabajos muy desiguales desde el siglo XII hasta el siglo XX: reservas señoriales y sus características cinegéticas a través de las fuentes escritas durante los siglos XIII-XV, sobre el bosque en el ambiente palatino de Versailles, aprovechamiento industrial (salinas), factores de afección como la política militar de Luis XIV en la zona fronteriza de Rheinwald o percepción del bosque en términos simbólicos y metalingüísticos.

<sup>16</sup> En Asturias, debe citarse el trabajo pionero desarrollado por J.A. Gutiérrez González (2003) a partir de los registros paleobotánicos del castillo de Peñaferuz.

afección)<sup>17</sup>. Sin embargo, incluso dentro de la arqueología agraria ha influido la pesada herencia de la concepción antigua y su interés es muy minoritario en comparación con el énfasis prestado a las superficies de cultivo. De alguna manera, el bosque sigue dotado de un papel pasivo, el de un desierto verde en eterna espera de ser fertilizado.

#### a) Historia del bosque

La imagen boscosa que ofrece hoy el territorio de la aldea es propia de la regeneración originada en las últimas décadas del siglo XX y es muy posible que se encuentre más cerca de los siglos medievales que del XVIII<sup>18</sup>. El predominio del paisaje de árboles, matorrales y rocas es absoluto. Las zonas impracticables de roquedo, aquellas a las que la comunidad apenas pudo llegar, cubren el 28'89% del territorio, al menos el 34'48% corresponde al bosque mixto y otro 22'41% se encuentra cubierto por los matorrales.

El bosque de nuestros días es una realidad sincrónica que resume 10.000 años de evolución. Por ello, no pueden extrapolarse las condiciones medioambientales de la actualidad como fruto de un paisaje natural estático, equivalente al que podría haber existido en el pasado más remoto. Tampoco resulta juicioso aplicar conceptos como el de “paisaje natural”, “vegetación natural” o “medio natural”, frecuentes en el Medievalismo y Modernismo, si no se cuenta con una investigación más profunda<sup>19</sup>. Ese bosque natural, entendido como la cubierta forestal sin alteraciones antrópicas, pudo ser mucho más reducido de lo que se piensa en siglos anteriores y hoy, desde luego, ha desaparecido por completo. Las variaciones son sustanciales y a veces se producen en escalas de tiempo cortas<sup>20</sup>. En este sentido, han de valorarse los factores de cambio paleoambientales (períodos cálidos o fríos, secos o húmedos) pero también los causantes antrópicos, pues el ser humano, desde las etapas más antiguas, dirige el destino del bosque, potenciando unas especies en detrimento de otras o produciendo modificaciones en el estrato arbóreo según los tipos de explotación practicada. Y en el tiempo de estudio que nos ocupa, estas

---

<sup>17</sup> Algunas ideas en Zapata Peña, 2008, pp. 121-38; Iriarte Chiapusso, Hernández Beloque, 2009, pp. 429-36. Más ceñido a tiempos prehistóricos, Zapata, Peña-Chocarro, 1998, pp. 87-99.

<sup>18</sup> Además de la memoria oral, dicha mutación puede apreciarse todavía en las fotografías de mediados del siglo pasado, que muestran cómo muchos de los bosques actuales ocupan lo que hasta esos años constituían amplias extensiones de pastos.

<sup>19</sup> Así, por ejemplo, en gran parte de los trabajos entregados al mencionado I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval, como ya dejaba ver su propio título: *El medio natural en la España medieval*. Clemente Ramos (ed.), 2001b.

<sup>20</sup> Como se demuestra en el caso del despoblado de Aistra, donde los resultados palinológicos indican que la cubierta arbórea de un registro iniciado en 421-559 cal AD estaba caracterizada por el predominio del pinar, mientras en la actualidad, el dominio taxonómico corresponde a robles y hayas. Iriarte Chiapusso, Hernández Beloque, 2009, p. 434.



transformaciones no obedecen a una comunidad humana abstracta, sino a múltiples determinantes de contenido social.

Si hiciésemos una valoración de la cubierta arbórea existente, como así hemos pretendido al inicio del estudio, nos encontraríamos con varias especies forestales predominantes. Las profusas manchas de castaño en las zonas bajas que contornean la aldea, el bosque caducifolio de robles y hayas en los términos medios, acompañado por verdaderas praderas de brezos y árgomas, y allá, en las alturas, un bosque muy reducido de acebos, encinas y espinos, sometido por las cabañas ganaderas. Todas estas parcelas -este paisaje de muchas facetas- proceden de etapas específicas y son la consecuencia de una relación dialéctica entre el bosque y las comunidades humanas que suma ya varios milenios de vigencia<sup>21</sup>. El enfoque diacrónico es, por lo tanto, igual de necesario que en el resto de epígrafes y en él debe conjuntarse la mirada biológica con otra de carácter histórico. El árbol ha de ser, a todos los efectos, un documento de los procesos humanos.

La reconstrucción del paleoambiente forestal de la aldea puede ser afrontada a través de varias vías. Para las etapas formativas de la cubierta forestal natural no poseemos datos específicos de nuestra aldea. En este caso, proponemos una aproximación esbozada, a partir de distintos estudios paleobotánicos de la Península Ibérica o Europa acerca de zonas de montaña, a lo que pueden considerarse como fenómenos generalizados de formación del bosque holocénico. Todos estos estudios ponen en evidencia la homogeneidad del proceso, tanto en las fases cronológicas como en las fluctuaciones del estrato arbóreo y los factores desencadenantes. Por supuesto, se trata únicamente de un marco referencial que no puede extrapolarse sin más al territorio de nuestra aldea. La síntesis es muy apurada y entrecruza datos muy diversos, pero proporciona rasgos de interés referentes a la génesis del espectro forestal que sí podemos atestiguar en nuestro caso.

Desde el punto de vista de la documentación escrita de Banduxu, en general ésta no prestó demasiada atención al bosque. Eran registros de los movimientos contractuales realizados sobre la propiedad privada y la floresta formaba parte del mundo comunal en su mayor parte. De ahí que los textos se centren en los castaños, el principal motivo de interés en el mercado de tierras. Sin embargo, estos mismos documentos proporcionan una lectura indirecta del espacio forestal al mencionarlo en los lindes de las fincas: alusiones a monte común, matorral o soto constituyen estos pequeños pero trascendentales apuntes. Si en el caso de los tiempos más antiguos de nuestro estudio- aquellos que comienzan en el siglo

---

<sup>21</sup> Sobre las especies características de los bosques asturianos, Lastra, 2001.

IX- las informaciones son más esporádicas y debemos aunarlas con aportaciones tangenciales de otras investigaciones, por el contrario, estamos en condiciones de conocer con fidelidad el estado del bosque tal como alcanza los inicios del siglo XVI. Así lo garantiza el análisis cruzado de una serie de fuentes. Por una parte, nuestros conocimientos sobre las cortinas agrarias generadas en los siglos medievales y la declaración de morteras comunes de 1533, que refleja la extensión de los pastizales en esa fecha, son un termómetro sobre la regresión del bosque, es decir, sobre aquellas zonas devoradas a la floresta y sobre aquellas otras que perduraban<sup>22</sup>. Por otra parte, es muy útil una comparación con las declaraciones a Ensenada en 1752, que no sólo informan sobre los procesos de deforestación producidos entre ambos momentos sino que incluyen precisas noticias en los deslindes de tierras al paisaje forestal que rodeaba a cortinas y morteras anteriores al XVI y a las nuevas expansiones agropecuarias.

El vacío textual, la ausencia de datos sobre algunos sectores del término aldeano, también puede emplearse como documento histórico. Descubren el rostro de aquellas áreas no afectadas por las privatizaciones y se corresponden fielmente con los macizos forestales que se recuerdan como los bosques más grandes a mediados del XX. La documentación fotográfica antigua también nos auxilia. En último extremo, emplearemos con mesura el análisis de una fuente tan rica como ambigua cronológicamente; la toponimia: sólo mediante el cotejo de los topónimos documentales y de la microtoponimia oral y catastral podremos sacar conclusiones dotadas de rigor. Así, pues, debemos relatar la historia del bosque.

#### a.1.) Aproximación a los orígenes del bosque en los espacios de montaña: del paisaje natural al paisaje antrópico

Esta historia tiene su primer capítulo hace unos 10.000 años, en los inicios del Holoceno. En los espacios de alta montaña, el prólogo está escrito por la existencia de un bosque boreal procedente del Dryas reciente que todavía hacia el 9.590-9.575 BP dominaban las agrupaciones de pinos y abedules. A partir de esas fechas, los cambios climáticos producirán una trascendental mutación de las especies, señalada por una expansión paulatina del bosque caducifolio de robles, al que acompaña, desde el 8.500 BP, el avellano. Se inaugura una larga etapa de reinado del roble y entre el 6.000-3.000, durante

---

<sup>22</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorías, C. 498,1.

el “óptimo climático”, se genera un tipo de robledal mixto compuesto, además, por fresnos, olmos y alisos<sup>23</sup>.

Ese instante marca el momento álgido del bosque holocénico sin alteraciones sustanciales, la época de una historia biológica plena, pero también el arranque de su inevitable caída, pues a partir de entonces nos adentramos en una dinámica que pertenece mucho más a la historia humana.

Desde ese momento, si bien los factores ambientales mantienen su influjo, el peso de la acción humana se hace más y más evidente. Se está produciendo la transición entre el paisaje natural y el paisaje antrópico, que se detecta muy particularmente a partir del VI-V milenio BP en los registros arqueológicos. Su íntima relación con el desarrollo de la economía agroganadera neolítica y los procesos de deforestación y mutación productiva del paisaje es igual de obvia.

Desde el punto de vista del estrato arbóreo, se produce el desarrollo del bosque de hayedos, muy unido al pastoralismo de montaña, y la progresiva sustitución del robledal a partir del 3.600<sup>24</sup>. Si el bosque caducifolio es objeto de aprovechamiento pastoril, con clareados, rozas y consumo por parte del ganado, el avellano se aprovecha de forma masiva (combustible, herramientas, empuñaduras, avellanas), algo habitual en la Prehistoria del oeste europeo<sup>25</sup>.

Entre el IV y el I milenio la deforestación se acelera, lo que provoca en algunos espacios un retroceso del olmo, del pino y del roble. Por otra parte, se produce la implantación del castaño, noticia que invalida definitivamente la clásica atribución de su llegada al período romano<sup>26</sup>. Pese a la uniformidad del proceso, existen, por supuesto, matices regionales, pero en cualquier caso, a medida que se avanza hacia el I milenio, se produce un desarrollo de superficies estables de pastoreo<sup>27</sup>. En el Noroeste, esta dinámica

---

<sup>23</sup> Ramil Rego, 1991. Maldonado Ruiz, 1994; Zapata, Peña-Chocarro, 1998, pp. 87-99. Uzquiano Ollero, 2000, pp. 143-56. Carrión Marco, 2005, pp. 35-44.

<sup>24</sup> Se ha comprobado en la sierra portuguesa de Peneda, Ruiz Zapata, Correia, Daveau, Lecompte, 1994, pp. 263-76. Los datos de la turbera de Saldropo (Bizkaia) indican el inicio de la curva de fagus a partir del 4.500 más menos 150 BP, en el espacio de Lourdes, en torno al 3.485 BP y en Avellanosa (Cantabria), en torno al 2.860 BP. García-Antón, Ruiz Zapata, Ugarte, 1989, pp. 25-44.

<sup>25</sup> Uzquiano Ollero, 2000, pp. 143-56.

<sup>26</sup> Se ha comprobado en la sierra portuguesa de Peneda, Ruiz Zapata, Correia, Daveau, Lecompte, 1994, pp. 263-76. La deforestación es común en otros espacios peninsulares con diferentes fechas. Mientras en la Sierra de Guadarrama se detecta desde el 3.750 BP, en la de Gredos lo hace a partir del 1.900 BP. Múgica Fátima, 1997.

<sup>27</sup> En zonas como el Arudy francés, las mutaciones provocan la regresión del avellano, la progresión de bosques de pastoralismo poblados por el tejo y el haya y la extensión del fresno. Uzquiano Ollero, 2000, pp. 143-56. En otras, el pino y el roble son los estratos arbóreos más afectados, hasta el punto de desaparecer, desarrollándose matorrales de sustitución (*ericaceae* y *calluna*). También se produce el incremento en las zonas húmedas que confinan con cursos de agua de macizos de olmos, avellanos y sauces. Ha sido apreciado, por

conduce a la génesis de un bosque secundario, con predominio de hayedos, espinos y acebos y masas de matorral compuestas por brezal y árgoma<sup>28</sup>.

En nuestro territorio, los primeros indicios de la implantación neolítica, la sucesión de necrópolis tumulares que pueblan la sierra de Tameza, constituyen hoy la única evidencia histórica de una antropización que habría dado arranque al paisaje de cuño ganadero en un período impreciso, comprendido entre el V y el I milenio a.C. En este sentido, la cumbre de la sierra, la sucesión de poljés y depresiones calizas que acogen las principales zonas históricas de pastos, vivirían sus primeros episodios de cambio.

En ese momento se han establecido tanto los protagonistas del diálogo como la serie de normas que lo precisan. Entre los primeros, una masa arbórea representada por árboles que encontraremos en distintos grados de representación dentro de las fuentes escritas sobre Banduxu (robles, hayas, castaños, avellanos, olmos, salgueiros, espinos, árgomas y brezales), y por supuesto, la comunidad humana que deja sus primeras huellas. El diálogo entre ambas fuerzas estará basado en la reducción progresiva de masa arbórea, la incidencia humana en los cambios de comunidades vegetales y, a colación de esto último, la implantación de especies asociadas al pastoreo y la agricultura, o favorecidas por el uso particular de sus frutos o madera<sup>29</sup>.

Era muy importante detenernos en estos momentos iniciales para reconstruir la base forestal que va a recibir todos los efectos de la acción humana a lo largo del tiempo. Con ese punto de partida, nos remitimos al inicio de nuestra historia escrita.

### La transformación del bosque holocénico en la Asturias medieval

Los datos que podemos esgrimir al respecto son escasos, pero al menos informan de algunas características importantes. La documentación toponímica en el diploma de Gladila del año 863 d.C. ofrece la imagen de una sierra transformada por las actividades ganaderas. A mediados del siglo IX, sobre la propia aldea, la presencia del gran busto de Atambo evidenciaba en su propia calificación agraria (busto) la roza de monte para la formación de pastos. Y a media ladera, los deslindes del busto indicaban que el espacio

---

ejemplo, en la sierra portuguesa de Peneda, en momentos anteriores al 3.500 BP. Ruiz Zapata, Correa, Gil García, 1995, pp. 105-108.

<sup>28</sup> Este tránsito entre el aprovechamiento arbóreo y el arbustivo ha sido estudiado, por ejemplo, en el nordeste de la Península Ibérica entre el VI y el IV milenio B.P. Piqué Huerta, 2005, pp. 45-52. Para contextos del Neolítico meseteño, Bueno Ramírez, 2005, pp. 83-92. El brezo o el espino son especies muy ligadas a la deforestación y sustitución del bosque natural por acción antrópica, generalmente pastoreo. Así ha podido atestiguiarse en el yacimiento vizcaino de Ilso Betaio en el Calcolítico-Bronce, donde el paisaje forestal está dominado por los hayedos, con brezos y posiblemente espino albar como otras especies presentes. Zapata, Peña-Chocarro, 1998, p. 93.

<sup>29</sup> Zapata, Peña-Chocarro, 1998, p. 91.

intermedio entre la braña y la aldea también había vivido clareados organizados bajo la fórmula de morteras y senras. Es un dato importante, ya que se corresponde con uno de los ejes desforestadores más importantes en la historia de la aldea, repetidas veces ensanchado en siglos posteriores. Por su parte, las especies de montaña y las mutaciones ganaderas ya habían originado que en la principal braña de la aldea menudearan a inicios del siglo XII los acebos, dando su nombre al propio paraje (“Azeuos”)<sup>30</sup>. El mismo panorama, con un paisaje forestal atravesado por explotaciones ganaderas, rozas, bosques secundarios y parajes humanizados se repetía a lo largo de las estribaciones montañosas que en el siglo IX flanqueaban el valle del Trubia y denotaban la intensa impronta de dichas transformaciones en el corazón de la floresta<sup>31</sup>. Y lo mismo podemos decir de otras zonas montañosas asturianas<sup>32</sup>. En otras regiones europeas, el proceso aparece caracterizado por una sobreexplotación durante el Bajo Imperio Romano, sucedida por un breve repunte en los siglos VI y VII, que da paso a partir del VIII, en plena etapa carolingia, a un nuevo proceso de sobreexplotación y desforestación, palpable en los ciclos de crecimiento de los árboles<sup>33</sup>. Estos procesos aparecen íntimamente relacionados con el establecimiento de centros de poder señoriales en algunos casos tempranos<sup>34</sup>. En nuestro caso, es consecuente que coincidan con la fase de reorganización señorial del espacio que atisbamos al menos en el siglo IX dentro de las tierras del Trubia.

La humanización del bosque estaba produciendo otros efectos importantes en los planteamientos de organización del espacio. En contraste con las crecientes calveras y los

---

<sup>30</sup> Como se refiere en el año 1100. Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>31</sup> La mayor parte de los deslindes que en el año 891 iban marcando el término monástico de Santo Adriano de Tuñón, coincidentes con estos escalones montañosos, son magníficas pruebas de lo dicho. Entre ellos se contaban zonas de monte rozado (Bulliera, busto Mezquini, bustello), profusas menciones a especies arbóreas propias de paisajes ganaderos y montes desforestados (scouio de Canpo, scouio de Porto, scouio, Granda Rebolla), presencia directa de pastoreo vacuno (celellio de illa Uaca), arbustos (sabugo (sauco) antiguo), matorrales (serra in infestum) montes cercados (cerca de illa açorera, coto de Pennin), picos sometidos a tala (Pando de troncos), junto con manchas arbóreas (arbore recobo) y zonas peñascosas de naturaleza caliza (Monte aluo) o dotadas de grandes pedregales (illo Asprone). Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 2, p. 299.

<sup>32</sup> Debe leerse la documentación en términos biológicos. Las profusas menciones a especies como acebos, espinos o tejos (texeras) generalmente vinculadas en el espacio a bustos, no tienen porqué referirse a un bosque natural y no han de considerarse por lo tanto, como testimonios de un paisaje forestal de doseles arbóreos tupidos o sin transformar. Frecuentemente, son especies vinculadas a bosques secundarios originados por la desforestación y colonización ganadera. Además de los testimonios aportados (vid. por ejemplo nota supra), podemos ejemplificarlo con la “branna/ de Spina”, existente en el siglo XII en San Andrés de Pravia. Valdés Gallego, 2000, p. 673.

<sup>33</sup> Así por ejemplo, en torno a la villa y el molino de de Belle-Église, donde el ritmo de la tala se acelera y el ciclo arbóreo se reduce de 80 a 40 años. Bernard, Le Digol, 2009, pp. 62-63. En el Languedoc, los siglos IX y X suponen el inicio de una fuerte desforestación. Durand, 1998, p. 180. En el Pirineo catalán, los análisis polínicos manifiestan un proceso de desforestación en el siglo IX que coincide con la llegada del poder político carolingio y las acciones repobladoras que promueve en ese espacio. Y algo parecido sucede en el bosque de Banyoles, donde entre los siglos VIII-IX y XI, los porcentajes de pólenes arbóreos pasan de representar el 60-80% del total al 50% en el año 1000. Bolòs, 2004, pp. 340-41.

<sup>34</sup> Como sucede en la Armorica, donde la implantación de los monjes en Landévennec durante el siglo VII supone la tala masiva de árboles de calibres y especies muy variadas. Ibidem, p. 62.

picos pelados, aquellos árboles que ocupaban una posición elevada y prominente, fácilmente localizables o reconocibles por su antigüedad, sus formas singulares o el donaire de su tronco, fueron destinados a servir como muñones de los distintos términos de poblamiento y propiedad<sup>35</sup>. A veces estas funciones se suplieron con las marcas efectuadas en la corteza<sup>36</sup>.

Esta desforestación fue pareja a un programa de colonización agraria que alcanza momentos compulsivos a lo largo del siglo X. Las aportaciones arqueológicas de algunas turberas indican una sustitución de bosques primarios de robles, tilos, olmos y primarios o bien secundarios ganaderos (hayas, acebos) y un crecimiento en los índices de pólenes de cultivos, acompañados por un mayor desarrollo del castaño<sup>37</sup>. Queremos destacar este dato sobre el castaño, puesto que en períodos posteriores su progresión parece estar orientada por los intereses productivos de la comunidad humana, con evidentes diferencias sociales en su intervención, hasta el punto de ir formando un circuito alrededor del caserío.

En igual sentido, motivado por esta profunda implantación productiva, el bosque natural que estaba siendo devorado dejaba sitio a un bosque totalmente humano y “civilizado”, que depende de la mano del hombre y de los “pevidales” o plantíos, un bosque menos tupido y formado a veces por pequeños puños de árboles o un árbol a lo sumo. Nos referimos a la introducción de otros árboles frutales, que en algunos registros polínicos aparecen caracterizados al menos en el VIII d.C.<sup>38</sup>.

Su importancia es mucho mayor de lo que pudiera pensarse. No sólo se destinan a la recolección de sus frutos sino que contienen valores jurídicos y productivos más variados. Sirven de esbeltos muñones para fijar los límites de las tierras, factor que irá creciendo al mismo ritmo que la privatización del territorio aldeano y a su vez, en una función raras veces mencionada, van a jugar un sustancial papel en la fertilidad de la tierra y serán claves en la calidad de las fincas. Tendremos ocasión de estudiarlo. Por eso mismo, su sitio estará al lado de las tierras de cultivo y de los más ricos prados, formando alineaciones en los mismos límites de las fincas o agrupados en localizaciones especialmente

---

<sup>35</sup> Éste puede ser el caso del “magno roble de Quadros”, como se le menciona entre los territorios de la diócesis de Oviedo supuestamente fijados por Alfonso II durante el siglo IX: “in illo/arbore de Quadros”. Valdés Gallego, 2000, p. 458. Vuelve a repetirse más adelante en una nueva versión del texto con más detalle: “et per illum magnum arborem quercum // de Quadros”. Ibidem, p. 475.

<sup>36</sup> Así, la “faia scripta” que deslindaba en el año 905 el término del monasterio de San Miguel de Quiloño (Castrillón). García Larragueta, 1962, p. 62. O como las cruces que delimitaban en 1074 la villa de Fondos de Villa: “per illas cruces qui stant in illos/ carualios de illo lano de Verru/ga”. García Leal, 2000, p. 54.

<sup>37</sup> Véase, por ejemplo, el estudio de pólenes de la turbera de Landemarais (Parigné). Contamine et alii, 2000, p. 153.

<sup>38</sup> Como sucede en Lauredia (Andorra). Fortó García, Vidal Sánchez, 2009, pp. 253-262.

seleccionadas<sup>39</sup>. Esta notabilidad merecerá una atención especial de los grupos de poder, que le dedican un capítulo aparte en los contratos agrarios, sancionando sus cuidados y las prerrogativas de cobro de un porcentaje sobre la recolección o “apañada”<sup>40</sup>.

El lazo entre tierras y árboles frutales ya lo demostraban las propiedades de Gladila durante el año 863, que mencionaban, como una realidad íntimamente unida, la existencia de manzanales y espacios de cultivo<sup>41</sup>. En el siglo XVIII, las tierras del “Pumar” o “Tacón del Pumar”<sup>42</sup> (hoy Pomar) se situaban en la cuenca central de la aldea, justo a los pies de la iglesia de Santa María y de la torre circular, es decir, en aquellos puntos del pueblo que parecen asociados a los primeros espacios residenciales señoriales. Sin embargo, el tiempo transcurrido entre ambos testimonios es demasiado amplio.

En la aldea, desde el punto de vista agrario, se detecta documentalmente un segundo momento de pulsión que sólo podemos concretar entre fines del XII y principios del XV, señalado por la roturación de nuevos cortinales, y éstos nuevamente se veían acompañados de otros árboles frutales<sup>43</sup>. Que las herías estaban consumiendo partes del bosque lo apunta el hecho de que todavía en el siglo XVIII varias de ellas (las Cortinas, Trigal), confinaban con espacios de monte común en algunos puntos cardinales. En sus momentos más tempranos, esta pulsión encuentra paralelos con el gran impulso desforestador que durante los siglos XI-XII sacude a los bosques europeos, lo que producirá la composición de unas primeras medidas protectoras por parte de la clase dirigente<sup>44</sup>.

Más allá de estos instantes, en general, los estudios basados en la documentación escrita tienden a señalar un momento de extraordinaria desforestación durante los siglos XV y XVI, motivada por el crecimiento demográfico<sup>45</sup>, las competencias de los distintos poderes por controlar el monte<sup>46</sup> o los avances tecnológicos<sup>47</sup>.

---

<sup>39</sup> De ahí que en el siglo XVIII su localización se corresponda generalmente con las tierras de buena o mediana calidad.

<sup>40</sup> Así, por ejemplo, en el aforamiento perpetuo dado por el monasterio de Santa María de la Vega en 1322 a un matrimonio de Villamexil, especificando la plantación de árboles frutales (pumares, cerezales, castañares, nogales), su cuidado mediante injertos y la obligación de reponerlos si caían o se secaban. Deberían pagar la mitad de las frutas, apañadas al pie del árbol. Martínez Vega, 1991, p. 119.

<sup>41</sup> “terras et pomares qui me ibidem competunt inter heredes meos ab integritate (...)”. García Larragueta, 1962, Doc. 8, pp. 36 y 38.

<sup>42</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>43</sup> Sabemos de la presencia de árboles en el cortinal del Trigal en 1439 (“heredad de Trigal con sus árboles”). A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

<sup>44</sup> Como en Flandes, donde en 1175 el proceso es tan intenso que los condes promulgan medidas protectoras para proteger los últimos grandes macizos forestales. Contamine et alii, 2000, p. 153.

<sup>45</sup> Hasta el punto de que Rösener estipulaba el inicio de una ruptura en el equilibrio entre población y ecosistema a comienzos del siglo XIV que desembocaría en una saturación de los recursos naturales. Rösener, 1990, pp. 45-57. Sobre este problema en Extremadura, Clemente Ramos, 2001a, p. 51. En el mismo sentido,

El campo asturiano participó de este proceso. Las fuentes de finales del siglo XV, como el Libro del Prior, proporcionan una imagen bastante ajustada de las condiciones a las que llega tras los siglos de mutaciones, así como un balance de los intereses económicos que habían ido jalonando la evolución del estrato arbóreo. Ahora bien, estos documentos no mencionan todo lo que existe y por lo tanto, deben cuestionarse como índice de las especies dominantes. Recogen aquello que interesa desde el punto de vista productivo y en este caso particular, de lo que preocupaba al señorío episcopal de San Salvador de Oviedo. Es, en definitiva, una imagen señorial del bosque.

El bosque que atañe a los señores ya mostraba, por una parte, los efectos intensivos de una transformación pastoril. La profusión de alusiones a montes de bravo y roza (viescas), donde se explicita claramente la presencia de especies propias muchas veces de bosques secundarios (hayedos, acebos y espinos)<sup>48</sup> obedecían no a una superficie inalterada de bosque primario o “natural”, sino a un espacio forestal muy modificado por los hábitos pastoriles, lo que explica su inscripción en los registros señoriales.

Sin embargo, el bosque no siempre estaba retrocediendo. Las normativas conservacionistas, que cobran auge en estos momentos, como veremos, trataban de frenar estas acometidas. Los análisis polínicos practicados en algunas zonas europeas revelan una expansión forestal debida a varias causas, que matizan las informaciones escritas. Nos preguntamos si en algunos casos los apocalípticos informes sobre deforestación no fueron exagerados por las mismas partes que detentaban vivos intereses económicos en proteger la explotación silvopastoril. Lo cierto es que en unos casos, quizá motivados por las consecuencias de la crisis del XIV (estancamiento económico, abandono de tierras) o el enfriamiento climático, se observa la expansión de especies arbóreas unidas a una reorganización del espacio agrario<sup>49</sup>. En otros lugares, esta reorganización estuvo marcada por una silvicultura racionalizada compatible con las actividades ganaderas<sup>50</sup>. Dentro del

---

dentro del ámbito de Sierra Morena, un estudio sobre la deforestación del XV en Pérez-Embid Wamba, 2001, pp. 451-473.

<sup>46</sup> Como entre aldeas, concejos y señoríos monásticos en Miranda de Ebro. García de Cortázar, 2001, pp. 105-40.

<sup>47</sup> Así sucede en Euskadi con el potente desarrollo de las ferrerías. Zapata Peña, 2008, pp. 121-38; Zapata, Peña-Chocarro, 1998, pp. 94-95.

<sup>48</sup> Nos basamos en los datos del Libro del Prior. Fernández Conde, 1993, pp. 73-75 y 127-31. En algún caso, podemos deducir el piso forestal a que corresponden, como la mención al acebo de Bardiel, cercano a la peña del Enprún, que marcaban el deslinde de un monte en Tamón. Fernández Conde, 1993, pp. 129-30.

<sup>49</sup> Como sucedió con el pino blanco en la Provenza y el Languedoc durante los siglos XIV y XV. Durand, 1998, p. 332.

<sup>50</sup> Así por ejemplo, los registros polínicos de las turberas de Mayenne demuestran en la segunda mitad del siglo XV un aumento de la cubierta forestal, determinado por una mayor voluntad de gestión del dominio silvícola que había sido sobreexplotado en los siglos previos. En ese instante, las laderas se cubren de encinares. Barbier, 2008, pp. 66-67.



Noroeste peninsular, el aprovechamiento ganadero del bosque llevaba implícita una explotación normalizada y regulada por la legislación foral a partir del siglo XIV, con trasmochado o poda de árboles<sup>51</sup>. Sospechamos que en Asturias, durante los siglos XIV y XV, el castaño fue objeto de una silvicultura planificada por parte de los grupos de poder. Así permite deducirlo la política seguida por algunos señoríos monásticos, que pasan a adquirir montes de castaños y a promocionar su extensión mediante contratos de aparcería, practicándose el abonado de los mismos<sup>52</sup>. El hecho es que a fines del XV el castaño suponía el máximo porcentaje de los bienes forestales dependientes del cabildo ovetense y su plantación estaba impulsándose<sup>53</sup>. En el Noroeste hispano, esta misma promoción del castañedo había sido evidente durante los siglos XII al XIV, con una confluencia de intereses campesinos, que lo requerían para su dieta, y aristocráticos, que obtenían un producto excedentario muy valioso, al aprovecharse íntegramente cada parte suya<sup>54</sup>. En algunos casos, las rentas del castaño atraían tanto como el vino o el trigo<sup>55</sup>. En definitivas cuentas, se estaba produciendo una importante transformación del paisaje forestal, con bosques de castañales alrededor de las aldeas, en los límites de las fincas, en medio de los plantíos. En última instancia, el paisaje de Banduxu nos permite analizar el estado con el que el bosque sale de todo este largo y complejo proceder a inicios del siglo XVI.

#### a.2.) El bosque de Banduxu a comienzos del siglo XVI

En Banduxu, durante esos mismos momentos de tránsito entre el XV y el XVI, el paisaje forestal mostraba rasgos muy similares. El bosque estaba siendo relegado poco a poco hacia los confines montañosos y peñascosos con otras aldeas, pero la deforestación no fue igual en todos los puntos cardinales, ni parece haber alcanzado por entonces porcentajes determinantes y se realizó con criterios bastante homogéneos. Había principios ordenadores tras el cúmulo de iniciativas desarrolladas a lo largo de los siglos, por más que

---

<sup>51</sup> Se observa en Bizkaia, aunque posiblemente más influido por el uso para las ferrerías. En todo caso, esta silvicultura racionalizada ya está documentada en la Prehistoria europea, como demuestra la madera empleada en los caminos prehistóricos de Gran Bretaña, procedente de bosques cortados en rotaciones cortas, muchos en verano, posiblemente para aprovechar también las hojas para el forraje. Zapata, Peña-Chocarro, 1998, pp. 94-95.

<sup>52</sup> Ha sido visto en la política administrativa del monasterio de San Bartolomé de Nava en los siglos XIV y XV. Torrente Fernández, 1982, pp. 93-95.

<sup>53</sup> A tenor de los datos del Libro del Prior, que distinguen, además, el castañedo plantado y sin plantar. Fernández Conde, 1993, pp. 73-75 y 127-31.

<sup>54</sup> Como así ha podido estudiarse en Galicia durante ese lapso de tiempo con respecto a los “soutos” o bosques de castaños, pretendidos tanto por el campesino como por instituciones monásticas. Ríos Rodríguez, 2001, pp. 475-488. En cierta medida, esta expansión guiada de las castañales puede verse como el equivalente a la que varios siglos después, en la segunda mitad del siglo XX, se lleve a cabo con el eucalipto, nuevamente en orden a los beneficios económicos de este plantío.

<sup>55</sup> Por ejemplo, en las tierras del monasterio gallego de Pombeiro. López Sabatel, 2009, pp. 213-33.

las causas de esos recortes obedecieran a coyunturas distintas. Sobre las motivaciones, incidiremos en los próximos capítulos. En cuanto a los principios, podemos comentarlos ahora.

Los caminos ganaderos hacia Los Acebos y Atambo, que articulaban todo el conjunto de morteras en su trazado, actuaron también como ejes de esta expansión, componiendo bandas de pastos verdes que cortaban linealmente las extensiones de monte como la hoja de un cuchillo.

Otro área de potencial expansión será el margen sur que delimitaba a la aldea con Traspaña, pero en 1533 estos movimientos se encontraban en un estado tan incipiente que las pocas morteras situadas allí constituían islas de pastos. Frente a estas dos zonas, los espacios nordeste, este y sureste, límites con Proacina, Traspaña y el valle del Trubia, al igual que los márgenes norteños y sureños de la braña de Atambo, perduraban como grandes macizos forestales y ciertamente, en el siglo XX, aun disminuidos en dimensiones, conservaban su condición de principales reservas de arbolado.

Los límites forestales alcanzaban prácticamente las posiciones del caserío y de las tierras de cultivo en algunas zonas.

De esta forma, en dirección sur y sureste, la cubierta arbórea rayaba con los cortinales medievales, como el de las cortinas y el Trigal. Las propias zonas de viñedo, que estaban viviendo su pujanza en los siglos XIV y XV, habían sido trazadas en zonas de monte coincidentes con el límite externo de las cortinas y actuaban de punta de lanza en estas penetraciones agrarias<sup>56</sup>.

En las inmediaciones del cortinal del Trigal, en los “arrabales”, se elevaba una sucesión de castañedos que aprovechaban las condiciones ácidas y húmedas del fondo de valle y habían merecido el nombre de Payarón, Treichoiro y la Vega del Entrellexo<sup>57</sup>.

Hacia el oeste sucedía otro tanto. Allí, en un tiempo pasado difícil de calcular, el bosque caducifolio había ocupado toda la superficie y las propias morteras, a juzgar por sus topónimos en 1533, sustituían al robledal (así, la mortera de Carbayedo) y a zonas de bosque secundario (matorrales y espinos) transformadas por los usos ganaderos (La Espina del Matoso). La presencia del bosque era tan obstinada que, de hecho, penetraba en pleno

---

<sup>56</sup> Como confirman las tierras de Las Viñas, situadas junto al cortinal de las cortinas, que en 1752 aún confinaban con monte a mediodía y poniente. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>57</sup> Mencionados así en 1757, cuando don Diego González Tuñón y don Andrés González Tuñón poseían diversas partes. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94, Año 1758, ff. 11-15.

corazón de las casas. En medio del Toral, los vecinos residían todavía entre manchas de bosque supervivientes de la colonización humana y productiva<sup>58</sup>.

La frontera entre casas, tierras y prados y el bosque sólo disponía de un espacio transicional de suficiente amplitud en el cuadrante norte. Por una parte, la ruta ganadera más importante de la aldea, la de Los Acebos, había conducido a clarear una franja de mayores dimensiones en torno al caserío y por otra, al NE, en el primer tramo del camino que llevaba hasta el castillo de Proacina, se acumulaban los principales prados de siega, aunque limitados a un contorno pequeño<sup>59</sup>.

De no ser por esta extensión, esa divisoria entre el núcleo de hábitat y el contorno boscoso resultaba restringida y a veces confusa, con manchas de matorral entre las morteras. La frontera del “ager” y el “saltus” se estrechaba en algunos puntos y en otros se difuminaba entre retazos de bosques puntuados con zonas de pasto y labor o viceversa.

A partir de esas zonas de contacto, se iniciaba una maraña forestal, con diferentes especies dominantes y un grado de antropización que oscilaba entre la roza y clareado absoluto en los puntos transformados como morteras y la masiva transformación en bosques secundarios practicados por el ganado. Con el fin de ilustrar estas ideas, haremos el recorrido siguiendo un circuito que comienza al norte y se dirige en dirección este hasta completar la circunferencia.

Como hemos dicho, el camino de los Acebos era el más importante y antiguo eje deforestador de la aldea junto con Atambo. A lo largo de este camino se había dispuesto un cordón de pastos, formado por una sucesión de morteras de distinto tamaño que bordeaban al este las alturas del Pico de Pena Guidiz, hoy Lluguei<sup>60</sup>. Sin embargo, ni tan siquiera estas morteras eran capaces de mantener una continuidad absoluta, pues se dividían en dos agrupaciones con enormes superficies de monte entre ellas. El monte cubría la mayor parte del espacio, desde la alineación de alturas de Pena Guidiz, La Peñona y el Pico Busbel, que conducían al límite con Traspaña, con alturas medias de 800 a 1000 metros, hasta las propias estribaciones de la campa de san Bartuelo, principal majada de la aldea. Así, el propio camino debía atravesar manchas de monte a lo largo del primer tramo, al poco de dejar la aldea, donde va a roturarse la mortera de Trescueto<sup>61</sup>. Luego, tras

---

<sup>58</sup> Estos borrones de lo que había sido un cuadro dominante se mantenían en parajes húmedos, quizá dedicados al castaño. De manera que el prado del Toral de Las Llamas, a los pies del caserío, todavía estaba rodeado en 1752 de monte común en tres extremos. Su propio topónimo aludía a la existencia de una zona húmeda de lodazal. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>59</sup> Como el gran prado del Barro, que controlaba en el siglo XV la iglesia de San Salvador de Oviedo y otros como Frou, unidos a la mortera comunal de Los Vales existente en 1533.

<sup>60</sup> Con dicho nombre se menciona en la enumeración de morteras de 1533.

<sup>61</sup> Que en 1752 lindaba a N y poniente con monte común. A.M.P., Ensenada, VI.

atravesar la primera aglomeración de morteras, volvía a adentrarse en el profuso bosque que separaba esta primer conjunto<sup>62</sup> y la más extrema y aislada aglomeración, ya en la ladera de las altiplanicies serranas<sup>63</sup>. La escisión estaba provocada por el pliegue rocoso que dividía la visual del pueblo<sup>64</sup>. Hacia el norte, el paisaje boscoso era aún más cerrado y sólo dos morteras, la de Cobaios<sup>65</sup> y Folgueras, habían sido abiertas, la primera en la ladera oriental de la sierra de Mostayal y la segunda, en la vertiente occidental de la Peñona.

Pero, ¿qué tipo de vegetación crecía en estos espacios? Sólo podemos suponerlo a partir del horizonte arbóreo que sobrevivió en los últimos macizos del XX, compuesto por bosque caducifolio mixto de robles y hayas, en consonancia con la naturaleza biotópica de los pisos forestales. A su lado, de manera tangencial, sabemos que en las zonas más húmedas y rocosas de Trescueto, a un centenar de metros de la aldea, se había desarrollado una mancha de salgueiros<sup>66</sup>.

No obstante, ni este bosque era ya una cubierta natural, ni los árboles envolvían toda la superficie. La presencia de un bosque secundario compuesto por matorrales de forrajeo, resultado de diferentes procesos de desforestación, es un hecho que podemos constatar. En el espacio de Pena Guidiz, Cobaios y Folgueras se extiende hoy una interminable sucesión de árgomas, helechales y sobre todo, brezal. Es el paisaje actual y no podemos extrapolarlo al pasado sin más, pero es bastante probable que esa transformación ganadera estuviera desarrollada en el XVI. El hecho es que la mortera de Folgueras ya había sido bautizada en honor a la roza de un espacio de felechal y todavía en 1752 los matorrales cubrían su espacio<sup>67</sup>. En este sector también aparecían otras especies propias del bosque humanizado, como la “uz” o “escobo”, desarrollada al norte del Pico de Pando<sup>68</sup>, en una zona, por lo demás, de matorral dominante<sup>69</sup>.

Una vez que la ruta ganadera alcanzaba el Puerto Alto, donde intuíamos en el Neolítico la primera pulsión humana sobre el espacio forestal, la metamorfosis era más

---

<sup>62</sup> Formado por Ripando, Ricamín, La Cuesta, Pena Guidiz y Las Lagunas. Por lo que en 1752, pese al nuevo proceso de desforestación, Ripando confinaba con monte y pasto común y Las Lagunas con monte. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>63</sup> Compuesta por Las Beras de Colada y Colado.

<sup>64</sup> De hecho, casi todos los prados y praderas que se habían abierto para 1752 confinaban con el monte en sus extremos, lo que evidenciaba que habían sido ganados a esta superficie.

<sup>65</sup> En 1752, Covaios lindaba al norte con monte. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>66</sup> Que había sido transformada en pastizal y parcialmente roturada en 1752, puesto que figura como prado tierra de labor. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>67</sup> Así, en 1752, el único prado roto en la mortera estaba rodeado a los cuatro aires por matorrales. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>68</sup> Donde en 1752 había sido roturado un prado conocido como El Escobio que lindaba a tres aires con monte común. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>69</sup> Que servirá para trazar el prado de La Cantera, citado en 1752, cuando lindaba con matorral. A.M.P., Ensenada, VI.

intensa. Hoy, la cubierta arbórea tiene todos los rasgos de un espacio de dedicación pastoril antigua, con una deforestación intensiva caracterizada por los puños de acebos, espinos y algunos encinares ralos en los costados de los poljés que dan cabida a las majadas, sucedidos por brezales y argomales en las cúspides. Este panorama debía estar ya muy desarrollado a inicios del siglo XII, cuando este espacio había sido bautizado con su nombre actual de Los Acebos<sup>70</sup> (fig.1). Junto a los acebos, se elevaban otras especies propias de terrenos calizos y montañosos como los texos<sup>71</sup>, que habíamos visto desarrollarse en los paisajes ganaderos del IV al I milenio a.C.



Fig.1. En el año 1100, el bosque secundario de acebos, potenciado por la ganadería, estaba tan desarrollado en las majadas de verano que daba nombre a una de las brañas más importantes de la aldea; los Acebos.

Nos dirigimos ahora hacia el NE y descendemos a través de la vertiente oriental del Pico de Penaguidiz. Allí daba comienzo una de las zonas forestales más recias del término aldeano. La escasez de menciones a esta zona en los distintos documentos de la época se debe a la ausencia de privatizaciones, rompimientos ganaderos o roturaciones de tierras. De hecho, sólo dos morteras de menores dimensiones y muy desconectadas eran explotadas en 1533, la de Los Vales, justo al lado de los prados de siega de la aldea; y la de Caldiellos, aislada en la frontera con Proacina. Y hasta el siglo XVIII, los procesos desforestadores constituirán raras excepciones. Todavía hoy es una zona particularmente hosca del término,

---

<sup>70</sup> Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>71</sup> Uno de los prados rotos en 1752 en los pastos comunales recibía el nombre de “El Tejo”. A.M.P., Ensenada, VI.

dominada por manchas de hayedos y robledales jóvenes en las tierras bajas y sobre todo, por grandes superficies de brezal en los montes. Y ésta parecía ser una tónica muy presente en el XVI-XVIII. Pese a todo, podemos comprobar cierta gradación zonal que se correspondía con otras tantas variaciones productivas del bosque. El camino real que comunicaba a Banduxu con el castillo de Proacina actúa esta vez de eje de penetración.

De esta manera, al poco de dejar el pueblo, en las tierras más oscuras y acuosas cercanas al fondo de valle, se extendían los castaños, concentrados en el castañedo de Bustiello<sup>72</sup>. A partir de ese punto se localizaban espacios de monte común que llegaban prácticamente a los límites con el pueblo de Proacina<sup>73</sup>. En ese último dominio territorial de nuestra aldea esperaban las mayores extensiones de robles, que han trascendido hasta nuestros días como consecuencia de su asimilación histórica con reservas reales. A esta particular condición jurídica debe su nombre de Carbayeu'l Rei una amplia superficie de gruesos y centenarios robles que se consideraba todavía en el siglo XX uno de los mayores bosques de Banduxu<sup>74</sup>. En los espacios extremos de la aldea, el paisaje forestal imperante estaba completado por la existencia de un monte de olmos en el Pico del Canto Caldiellos<sup>75</sup> y finalmente, una parte considerable acogía al notable castañedo de La Caben<sup>76</sup>, una de cuyas mitades ya pertenece a los vecinos de Proacina.

Este imponente sector forestal se prolongaba ininterrumpidamente a lo largo del límite E del término de Banduxu hasta llegar al propio valle del Trubia y encontraba, entremedias, algunos parajes extraordinariamente prolijos en su espectro arbóreo.

Una de estas zonas era la que contorneaba el camino real de Proaza. Constituía un paraje deprimido, húmedo y umbrío, donde la cañada del arroyo Trigal, al que se unía, poco después de dejar el pueblo, el arroyo de Malpica, alcanzaba las mayores angosturas. Esta sensación de atmósfera penumbrosa ocasionó que aquellos parajes fueran bautizados con nombres metafóricos: Covanera (Cueva Negra), en clara referencia a la cerrada y sombría depresión del terreno y Balmouro (Valle del Moro), en alusión al ambiente enigmático y

---

<sup>72</sup> En 1752, parte del castañedo había sido transformado en prado, aunque todavía lindaba con el bosque homónimo de castaños. A.M.P., Ensenada, VIII. Parte de este castañedo de Bustillo será adquirido en el mismo siglo por don Juan Arias Miranda. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>73</sup> Los pocos pastos que habían sido abiertos en 1752, como El Vallin y La Falconera estaban rodeados de monte común a los cuatro aires. En el paisaje actual, continúan igual, El Vallín, contorneado por bosque caducifolio joven y La Falconera por brezal que desciende desde el pico La Peñona. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>74</sup> Información oral de Manolo.

<sup>75</sup> En su superficie, se había roto en 1752 un prado conocido como la Fuente del Olmo (A.M.P., Ensenada, VII) y este fitotónimo está verificado por la localización en la actualidad de una considerable mancha de olmos en el mismo paraje.

<sup>76</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1751.

tenebroso que lo envolvía<sup>77</sup>. A media ladera transcurría el camino real que comunicaba a la aldea con el valle de Trubia. Ni una sola mortera había sido trazada allí en 1533 y dos siglos más tarde, en 1752, ni un solo prado o tierra de labor había sido abierto o roturado. Así pues, desde el punto de partida del camino hasta su llegada al valle del río Trubia se elevaba una masa continuada de árboles dominada por el castaño gracias, en parte, a las particulares condiciones edafológicas del terreno. Y de esta manera, en el mismo orden que seguiría un caminante entre ambos puntos, nuestro recorrido comenzaría por el castañedo de Manjón, ubicado en el extrarradio oriental del barrio de La Molina, continuando luego por El Acebal y La Ballina, en el tramo medio y alcanzando, finalmente, el de Llaneces, en plena vega del río Trubia, casi sobrepasando la frontera de la aldea<sup>78</sup>. Pese a todo, no era un paisaje impoluto y el castañal distaba de conservarse como un bosque primario sin alterar. El topónimo “El Acebal” indicaba claramente que en el mismo paraje de las castañosales existía o había existido un macizo de acebos.

Más adelante, siguiendo las alturas que jalonan la divisoria natural del pueblo, el bosque aumentaba su presencia. Estamos adentrándonos en el vértice SE de Banduxu y aquí, sobre prominencias que oscilaban entre 500 y 700 metros, coronadas junto al pueblo por el Pico El Vialar (711 metros), se situaba otra de las grandes reservas forestales cuyo últimos reductos van a llegar al siglo XX. Comenzaba en las inmediaciones del pueblo, a los pies de las cortinas del Trigal y del Cortinal de las Cortinas, como hemos visto, y pasaba más adelante a remontar las elevaciones. Era un espacio caracterizado de nuevo por un bosque mixto de robles en las mayores altitudes, que integrará otra reserva bajo jurisdicción regia, el segundo “Carbayeu'l Rei”<sup>79</sup>. Estos robles, sin embargo, estaban sucedidos en las zonas más bajas por las castañosales, representados por el bosque de Maralloba<sup>80</sup>, en el extrarradio de la aldea y especialmente, sobre Maralloba, por el gran castañal de Oliz, que iba descendiendo hasta tocar la vega del río Trubia en la vertiente oriental de las montañas<sup>81</sup>.

Sin pausa alguna, el espectro forestal se adentraba en el espacio sur de Banduxu. La franja entre el caserío y el bosque estaba mejor delimitada al haberse abierto la rica mortera de los Heiros, que dominaba en altura al cortinal del Trigal y también el prado de Villafría, existente ya en el siglo XIV. Eso era todo lo que separaba a la comunidad de la floresta,

---

<sup>77</sup> A.H.P.A., C. 8162, ff. 4-5.

<sup>78</sup> A.M.P., Ensenada, VI. Todos ellos, como veremos, habían sido objeto de enajenación señorial en 1752.

<sup>79</sup> Que bautizó, además, al Pico El Robledal, de 788 metros.

<sup>80</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874. A.M.P., Ensenada, VI. Los prados que se habían abierto en 1752 señalaban el límite máximo de una expansión que ha perdurado hasta ahora y estaban rodeado por el monte común.

<sup>81</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1758, ff. 11-15.

que se elevaba inmediatamente después<sup>82</sup>. A partir de esa banda, por lo tanto, con el Pico del Castiello como pivote, se extendía otra zona montuna que sólo había sido clareada de manera intermitente en dos morteras situadas ya en los límites con Traspeña, las de Valdelamorca y Ri la Tella, ambas abandonadas en enclaves forestales<sup>83</sup>. En el resto de la superficie, el espectro arbóreo era predominante, contándose superficies de robles y castaños, junto a matorral, lo que evidenciaba la existencia de un bosque secundario, probablemente adhesionado, extendiéndose hasta la cumbre del Pico<sup>84</sup>. Allí, en la frontera con Traspeña, se abrían los castaños de Gatuño<sup>85</sup> y Las Llamareras, a los que se accedía a través del camino los Heiros, y que eran atravesados por la ruta entre ambas aldeas<sup>86</sup>. También se encontraba un antiguo robledal (Ballouta), ya sobre Bustiello, que en el siglo XVIII había sido repoblado por los castaños<sup>87</sup>. Por el contrario, en el piedemonte crecía un bosque de avellanos<sup>88</sup>.

Nos encontramos ahora en las latitudes occidentales que partían del barrio del Toral y del extremo de La Molina y nos disponemos a cerrar el círculo. Aquel lugar señalaba el inicio del camino que unía a la aldea con la braña de Atambo. Ya hemos mencionado que en el pretérito, antes de que se trazaran las morteras ganaderas, el bosque había llegado hasta el mismo emplazamiento de la aldea. Se trataba de un sector forestal dominado por el roble y por otras especies que pueden aparecer asociadas a la pulsión ganadera<sup>89</sup>. La sucesión de morteras indicaban que aquí, como en el trayecto de la braña de Los Acebos, la deforestación había sido más viva y se había extendido desde la propia aldea hasta los pastos altos<sup>90</sup>. Sin embargo, la derrota del bosque no era absoluta. El terreno de morteras no formaba un ribete uniforme de pastos. Algunas de ellas estaban rodeadas

---

<sup>82</sup> Hasta el punto de que una parte de los Heiros se integraba en 1788 en el castañedo de los Eyros. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1788, f. 37.

<sup>83</sup> Por ello, en 1752 Ri la Tella continuaba rodeada de monte a mediodía, poniente y norte mientras Valdelamorca preservaba este encuentro al norte. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>84</sup> De hecho, las nuevas praderas y cortinales que se habían abierto en 1752, como el Cobaio, Castiello y La Castrona seguían rodeados de monte y en el interior de sus tierras aún se cobijaban relictos de matorral. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>85</sup> Citado en 1762, cuando una parte era propiedad del carpintero Juan Álvarez. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1762, f. 20.

<sup>86</sup> En 1729 ya había sido objeto de partición. Su localización y los datos sobre la caminería nos han sido proporcionados por Claudio.

<sup>87</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1758, ff. 11-15.

<sup>88</sup> Que dará nombre a uno de los nuevos prados y tierras de labor mencionadas en el XVIII, Valdelablano (valle del avellano).

<sup>89</sup> Así lo indicaban los topónimos Carbayedo y Espina del Matoso con el que habían sido bautizadas dos de estas explotaciones ganaderas; o el de Faedo (hayedo), con el que se llamará un nuevo prado y tierra de labor trabajada en 1752.

<sup>90</sup> Vandeiro y Bustariega, Fonte la Rella, Los Llanos, Forcada, Valdesavide, Sopena, Tapalíneiro y Panca Vilan.



de monte<sup>91</sup> y otras entraban en contacto con franjas de matorral propias de superficies de forrajeo<sup>92</sup>. Igual sucedía con algunas tierras de labor practicadas ya en los siglos XIV-XV, como Linares<sup>93</sup>. Substancialmente, las morteras que coincidían con los deslindes tradicionales de la braña de Atambo se encontraban inmersas en un mar forestal, que recorría la panza rocosa sobre la que habían sido dispuestos los pastos de verano y llegaba a rodear a estas mismas zonas de estabulación<sup>94</sup>. La mismísima braña de Atambo constituía en realidad una extensión central de pastos y matorrales totalmente contorneada por la sierra de Grandizu al oeste y por grandes bosques a norte, sur y este<sup>95</sup>. En su flanco norte, se desarrollaba una vegetación de matorrales que era ocasión de ramoneo animal en el piedemonte de la sierra caliza<sup>96</sup>. Hacia el norte y sur, por su parte, se situaban dos grandes macizos de robles y hayedos, que todavía en el siglo XX se tenían por los más grandes y frondosos<sup>97</sup> y cuyos topónimos expresaban bien la naturaleza del paraje: el Llamazal, una zona húmeda poblada sobre todo de hayas, y El Rebollal y las Retuertas, que se corresponden con grandes majorales de roble pirenaico<sup>98</sup>. Es muy probable que ninguno de ellos alcanzara esas fechas con las características que habían sido tejidas en el Holoceno, a juzgar por la prolongada explotación ganadera de los pastos con quienes colindaban.

Desde la mortera de Panca Vilan, regresamos al paraje de Los Acebos donde dábamos inicio a nuestro recorrido y así, concluimos la descripción de este gran cinturón boscoso que a comienzos del siglo XVI rodeaba totalmente a la aldea.

Al finalizar el recuento descriptivo, podemos concluir con vehemencia que el bosque era por entonces predominante, variado en constitución y muy distante de la estampa que nos sugieren las propias palabras “bosque” o “monte común”. Así pues, erraríamos de imaginar aquel paisaje como un dosel continuo de árboles frondosos, copando de un extremo a otro, hasta donde la vista podía llegar, el territorio aldeano. No se

---

<sup>91</sup> Como sucedía todavía en 1752 con parte de la Tejera y con Piedralba por tres extremos. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>92</sup> El Carbayedo continuaba en esta disyuntiva para 1752. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>93</sup> En 1752, una pequeña expansión desde la misma, Traslinares, se introducía hacia el norte en zonas de monte. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>94</sup> Como Forcadás, Los Llanos y La Trapa, dispuestas en zonas muy agrestes, caracterizadas hoy por el matorral y la repoblación de hayedos y robles en antiguas zonas de pastoreo.

<sup>95</sup> En las delimitaciones de Ensenada dos siglos más tarde, los pastos de Atambo se describen rodeados unas veces de monte a oriente y norte y otras, como en el caso de la Pradera de la Fábrica, a mediodía y poniente. El espectro arbóreo de matorrales también confinaba con otro prado roto por entonces en el límite este de la braña, el que descendía hacia el pueblo, el de Aspra. A.M.P., Ensenada, VI y VIII.

<sup>96</sup> De forma que el prado roto en 1752 en la mortera de Sopena estaba rodeado por matorral a los cuatro aires. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>97</sup> Información oral de Manolo.

<sup>98</sup> La primera noticia sobre rompimientos ganaderos llega en 1840, cuando en su testamento, José Fernández menciona su “prado del rebollal de atambo con su corro”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, año 1840, ff. 159-61.

trataba ni tan siquiera de un bosque primario, sino que estaba sometido a intensos procesos transformadores que habían reordenado los pisos forestales conforme a directrices productivas.

Las zonas más cercanas a la aldea estaban dominadas por los castaños. Los terrenos, debido a la humedad imperante, eran más propicios para su desarrollo, pero este argumento biológico, que pudo ir acrecentándose a medida que avanzaba la Pequeña Edad de Hielo, es insuficiente. No hay duda de que la plantación de castaños fue promovida merced a una política silvícola racionalizada, incluso a costa de otras especies arbóreas. Tanteamos esta dinámica en el siglo X, la rastreamos en el XV y podemos avalarlo también en el XVI, cuando la protección del castaño era habitual en Castilla. Pero además, los mismos campesinos tenían mucho cuidado de no alterar su espacio si llegaba el tiempo de roturar nuevas tierras. El informe redactado en 1612 por Juan de Morales para Galicia revelaba que los campesinos siempre respetaban en sus desforestaciones los castañedos<sup>99</sup>. Esta tendencia puede percibirse en el siglo XVIII y así lo manifiesta el legado de la toponimia. Si en el camino de Proaza, como hemos visto, un castañal ocupaba en 1752 el lugar de un macizo de acebos, en 1758 un castañedo invade el sitio de “Ballouta”<sup>100</sup>, sustituyendo a un antiguo carbayal, otro más ha repoblado los parajes de un hayedo en el lugar del “Faedo” de Caranga<sup>101</sup>; y en 1788, por citar un último ejemplo, un tercer castañal ha sido plantado en otro bosque de hayas con el mismo nombre, “Faeo”<sup>102</sup>.

En igual sentido, ascendiendo hasta el segundo piso forestal, las extensiones de bosques caducifolios habían sido sometidas a una mutación ocasionada, en parte, por las explotaciones ganaderas. El desarrollo de amplias zonas de matorral (brezos, árgomas, espinos, helechos), que hemos ido describiendo en el entorno del camino de los Acebos, era la señal más evidente y es muy probable que los propios bosques estuvieran en gran medida adehesados (fig.2). Esta presión de los intereses ganaderos había afectado muy particularmente a la zona de brañas, con lo cual, el espacio de pastoreo de verano más importante recibía el inequívoco nombre de Los Acebos.

---

<sup>99</sup> Goodman, 2001, p. 126.

<sup>100</sup> Con propiedades del presbítero Andrés González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff.11-15.

<sup>101</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff.11-15.

<sup>102</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1788, f. 37.



Fig. 2. Bosque adehesado en la braña La Falconera. A inicios del siglo XVI, la superficie forestal todavía cubre gran parte del término aldeano. No se trata de un bosque primario sino de extensiones secundarias transformadas por la ganadería, con abundancia de estas superficies limpias y de zonas de matorral forrajero.

### a.3.) El bosque de Banduxu en los siglos XVII-XVIII: el gran impulso desforestador

A partir del siglo XVI y hasta alcanzar el XVIII dio comienzo una cruda y virulenta desforestación<sup>103</sup>. Fue un fenómeno común a otras áreas, en el que motivaciones demográficas, económicas y sociales, causantes de una expansión del espacio de cultivo y de pastos, constituían factores esenciales, como veremos<sup>104</sup>. Pero se unían otros factores que merecen reseñarse y cuyo peso recayó sobre el paisaje forestal asturiano.

Por una parte, la incesante demanda de madera de los astilleros reales ocasionó a partir de la segunda mitad del siglo XVI una tala masiva del bosque, que afectó sobremanera a los robledales. Asturias fue incluida, junto a Galicia y el distrito cántabro de las Cuatro Villas, entre las grandes reservas de la corona y la corta de madera fue aumentando. La extraordinaria cantidad de troncos de roble que se necesitaban para construir sólo un galeón, un mínimo de 900, habla a las claras de la intensidad de esta regresión forestal<sup>105</sup>.

---

<sup>103</sup> Los topónimos que van a ser mencionados proceden de las declaraciones de Ensenada en su mayor parte. A.M.P., Ensenada, VI,VII, VIII. Cuando no es así, se menciona la referencia del protocolo.

<sup>104</sup> Un balance en Barreiro Mallón, 1997a, pp. 17-56; 1997b, pp. 415-58; más centrado en el caso gallego, Saavedra, 1982, pp. 179-236.

<sup>105</sup> En 1658, Asturias y las Cuatro Villas, por ejemplo, hubieron de entregar la suma de 5.000 robles únicamente para la confección de una flota de 7 buques. Goodman, 2001, p. 119.

Por otra parte, el desarrollo de la metalurgia y el retardo tecnológico de la región ocasionó un incremento de la corta de madera para la producción de carbón vegetal. En Asturias, desde el XV, la corona estaba regulando su explotación y concede licencias a personajes cercanos a la monarquía, lo que supuso la génesis de un monopolio señorial sobre esta actividad. En 1591, cuando se descubra en la localidad asturiana de Arnao la primera mina de carbón de piedra de la Península Ibérica, el tapicero mayor de Felipe II, Felipe Benavides, encargado de evaluar las posibilidades del nuevo mineral, indicará la imposibilidad de venderlo en la misma región, donde el empleo de carbón vegetal era masivo y no había conocimientos técnicos para explotar el carbón de piedra<sup>106</sup>.

En los siglos XVII y XVIII, Banduxu vivió una expansión de los espacios de pastos, seguido por una dilatación algo más modesta pero igualmente sustancial de las tierras de labor. Pese a ello, las segundas no escogieron como víctima propiciatoria al bosque sino a las propias zonas de pastoreo. Por otra parte, no se trataba en muchas ocasiones de una roturación de bosques cerrados sino de una transformación de superficies de ganadería extensiva forrajera (bosques secundarios adehesados, matorrales) en pasto polifíticos.

Lo que estaba cambiando paralelamente era la frontera entre el espacio agroganadero y el forestal, que se hacía más pronunciada, visible y ancha. En definitivas cuentas, se trataba de una división más contrastada, si se quiere, entre el “ager” y el “saltus”, fruto de un proyecto de racionalización productiva. Los procesos y sus efectos sobre el territorio de la aldea serán descritos en sus respectivos apartados, por lo que no nos detendremos demasiado ahora. Estas ofensivas desforestadoras prosiguieron las direcciones de los siglos precedentes.

Las rutas hacia Los Acebos y Atambo, junto con el sector sur, acogieron las mayores talas y rozas. En el primero de los casos, la banda de pastos generada a lo largo del camino hacia el Puerto Alto fue unificada merced a la colonización ganadera de los espacios boscosos intersticiales. Nuevos prados y praderas como El Cabañón, Pan Provill, El Escobio o Las Cuandías consumían zonas de monte común que aún se emplazaban en sus límites externos<sup>107</sup> y otras, como El Vellón, indicaban con el uso metafórico de la toponimia, la roza de un sotobosque de matorrales muy frondoso<sup>108</sup>. En topónimos como La Rebolla o El Escobio, esta realidad previa era más evidente<sup>109</sup>. En algunos casos, las

---

<sup>106</sup> Muñiz López, 2011.

<sup>107</sup> De manera que en las declaraciones a Ensenada, Cobaios todavía lindaba al norte con el monte, Pan Provill estaba rodeado de monte y pastos comunes, Las Cuandías, de monte y peñas y El Escobio, de monte.

<sup>108</sup> Que recordaba a los restos de la lana cardada (El Vellón).

<sup>109</sup> Hoy, estos prados se mantienen como pequeños puntos de hierba rodeados de argomal.

desforestaciones afectaron a manchas residuales que constituían una nota de color en el mapa forestal dominado por robles y hayas. Así sucedió con el monte de salgueros situado en las cercanías del Campal, que fue transformado en prado y tierra de labor<sup>110</sup>. Pese a todo, a su lado, la masiva roturación del que iba a ser el mayor cortinal campesino de su época, el de Trescueto, no había consumido todo el bosque y conservaba en sus lindes retazos de monte común<sup>111</sup>.

En dirección a la braña de Atambo, las actividades de tala y roza dieron origen a otro copioso grupo de prados, praderas y tierras de labor, cuyos nombres y sentido serán explicados más adelante. Algunos de sus topónimos, ubicados en las pendientes de la braña, describían muy bien el paisaje previo de matorrales y peñas<sup>112</sup>. Otros, por su parte, señalaban la presencia del paisaje forestal mutado por el pastoreo<sup>113</sup>. Parajes como los prados apostados en el cordal de Lineiro indicaban la llegada, en fin, de algunos impulsos colonizadores a las zonas más extremas e impracticables de las sierras.

Hacia el Sur, la fina muralla de pastos que separaba a la aldea de sus bosques se ensanchó merced a la desforestación de una importante superficie a los pies del Castiello<sup>114</sup> y más hacia la cima, habían sido trazados claros en el bosque caducifolio<sup>115</sup>. También resultaría afectado el bosque de avellanos que se extendía en el piedemonte, pese a que en 1752 los pocos y reducidos prados y tierras de labor señalaban lo incipiente del proceso<sup>116</sup>. Los últimos episodios de esta aventura roturadora en el sureste se habían dirigido ya en 1729 al interior del castañedo de Maralloba (fig.3)<sup>117</sup>. Y en el confín meridional, en plena divisoria con Traspeña, se había clareado otra pequeña zona de pastos en medio del enclave boscoso<sup>118</sup>.

---

<sup>110</sup> Con el nombre de La Salguera. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>111</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>112</sup> Como Mata'l Río y Tres Sierras.

<sup>113</sup> Como La Espina, en pleno Atambo.

<sup>114</sup> Origen de la pradera y el cortinal de Valdecastiello.

<sup>115</sup> La mención al “prado viexo de Fuexo” indicaba que esta cesura había sido hecha a costa de un bosque caducifolio cerrado, que producía superficies repletas de hojas (“fuexas”). Se declara a Ensenada y aparece con ese apelativo de “prado viexo” en 1757, dentro del testamento de don Diego González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff. 93-94.

<sup>116</sup> Los allí emplazados recibían el nombre de Valdelablano en recuerdo del paisaje forestal sustituido. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>117</sup> Donde dos prados cortan la cobertera arbórea A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff.11-15.

<sup>118</sup> La de Solabeiza y Beiza, referidos como monte de Solabezaza.



Fig. 3. Al fondo, el espacio sureño de la aldea, dominado por el promontorio del Castiello y el bosque de Maralloba. Fue uno de los sectores que más sufrió la deforestación de los siglos XVII-XVIII. El abandono actual de las tierras de pastos y cultivos ha permitido la recuperación del bosque, por lo que la estampa de la fotografía está más cercana a la imagen que podía encontrarse antes de esa expansión agraria.

Contrariamente a estas direcciones expansivas, los espacios este y nordeste, que ya en el siglo XVI habían protagonizado pocas colonizaciones, mantuvieron un ambiente estancado, con escasos momentos de pulsión<sup>119</sup>. En la zona deprimida del arroyo Trigal habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XVIII para asistir a los primeros indicios de clareados potentes. Éstos afectarían a los castañedos emplazados en Manjón, Valmouro y Covanera y provocarían una expansión paulatina del pastizal que estaba muy avanzada al inicio del siglo XIX<sup>120</sup>.

Entre los árboles privados, el castaño ya era el taxón más representado. En 1752, los vecinos declaraban tener unos 943 castaños privados, cifra mayor que la del resto de árboles frutales juntos. En su mayor parte, se trataba de pies de castaños dispersos, ubicados en términos comunes o plantados en prados. Sólo algunos señores afirmaban poseer montes completos.

Entretanto, en el corazón de la aldea o en las tierras de labor y prados que establecían su envolvente inmediata, crecía ese bosque más humanizado de los árboles frutales. Sin embargo, en el siglo XVIII la variedad de los mismos y su número eran

---

<sup>119</sup> Como los que dieron lugar al prado del Vallín y la braña de La Falconera en el camino de Proacina. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>120</sup> En 1780 existían allí varios prados y se estaba produciendo la apropiación de otros términos comunes, lo que motivará el estallido de pleitos vecinales. A.H.P.A., C. 8162, ff. 4-5.

tremendamente reducidos, sobre todo si lo comparamos con el espectro arborícola de las parroquias de valle. Las cifras de Ensenada sólo recogen el arbolado frutícola de propiedad privada, pero aún así, la imagen que se desprende es la de una aldea pobre en especies. Que en una población de más de doscientos vecinos sólo se declaren 15 manzanos, 6 higueras y cuatro perales resulta dantesco.

Por supuesto, la dura climatología de montaña del XVIII, en pleno “Invierno Europeo”, pudo incidir en este panorama. Los manzanos habían seleccionado zonas bajas y húmedas, donde se situaba por entonces la pumarada más importante de la aldea, tan solo ocho árboles dispuestos en el prado del Río los Heiros, justo al lado del cortinal del Trigal<sup>121</sup>. De algunas especies, ciertamente, sólo perduraba una tenue huella toponímica. En 1752 se cita la tierra de las Cerezales, localizada sobre la hería de Trescueto, pero no hay una sola referencia a este árbol en los cálculos de Ensenada<sup>122</sup>, por lo que el nombre puede deberse a una fosilización del topónimo y por lo tanto, a la desaparición de estos árboles<sup>123</sup>. Las cerezales habían sido, en los siglos X-XII, el segundo tipo de frutales asturianos más mencionado en los registros escritos tras los manzanos<sup>124</sup>.

Sin embargo, las dudas también nos invaden y nos obligan a preguntarnos, una vez más, si en esta precariedad frutícola no median ocultaciones a la mirada fiscal de Ensenada.

Los avellanos y nogales ocupaban el segundo y tercer lugar, con cifras de 407 y 57 árboles respectivamente. Se trataba de especies irremediablemente asociadas en el espacio, puesto que los avellanos eran el único árbol que toleraba la sombra del nogal y por ello, solían plantarse juntos<sup>125</sup>. Eran plantíos gestionados y racionalizados. Algunas localizaciones concretas señalan la presencia de los avellanales más importantes, siempre cercanos a las tierras de labor o los prados que ocupaban las zonas bajas del término y en algún caso, en plena frontera con el monte común<sup>126</sup>.

En definitiva, al concluir esta larga dinámica, los principales macizos forestales habían sido reclusos en el espacio oeste y nordeste, lugar de ubicación de los grandes “Carbayeos del Rei”, o de los castañedos de Oliz, Llaneces y Caldiellos. En algunos casos, esta preservación no era fortuita y obedecía a serias cortapisas jurídicas, pues no en vano,

---

<sup>121</sup> Pertencientes a don Juan Arias Miranda, A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>122</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30668.

<sup>123</sup> Esta hipótesis adquiere más fuerza si recordamos los testimonios de Gaspar Casal sobre el fenómeno de putrefacción de las cerezas en las mismas ramas como consecuencia de la extrema humedad. Casal, 1762, p. 83.

<sup>124</sup> Fernández Conde, 1977, p. 156.

<sup>125</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 582.

<sup>126</sup> Era el caso de aquellos árboles que daban nombre al “Valle del Avellano” (Valdelablano), en la franja de últimas expansiones agrarias del Castiello. Se repiten numerosas veces en las declaraciones de Ensenada. A.M.P., Ensenada, VI, VII, VIII. O los del Campón de Piedra Fondera, esta vez a los pies del cortinal del Trigal, otra vez confinando con el bosque. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794, f. 70.



ambos carbayedos estaban sujetos a jurisdicción regia. Al norte, desde el Pico Lluguei hasta Proacina, a través de las cimas de La Peñona y el Pico Busbel, se iniciaba otro destacado espacio de monte, seccionado por la banda de pastos del camino hacia los Acebos. Las mayores altitudes, las pendientes más acusadas de las sierras, como los límites naturales de la campa de San Bartuelo y de Atambo, serán otras tantas reservas montunas. Y en Atambo, los majestuosos hayedos y robledales de Llamazal, El Rebollal y Las Retuertas pasarán a convertirse, a ojos de los vecinos, en los bosques más sobresalientes, los residuos más señalados de aquella vegetación arbórea que había gobernado el paisaje en los primeros tiempos del Holoceno (fig. 4).

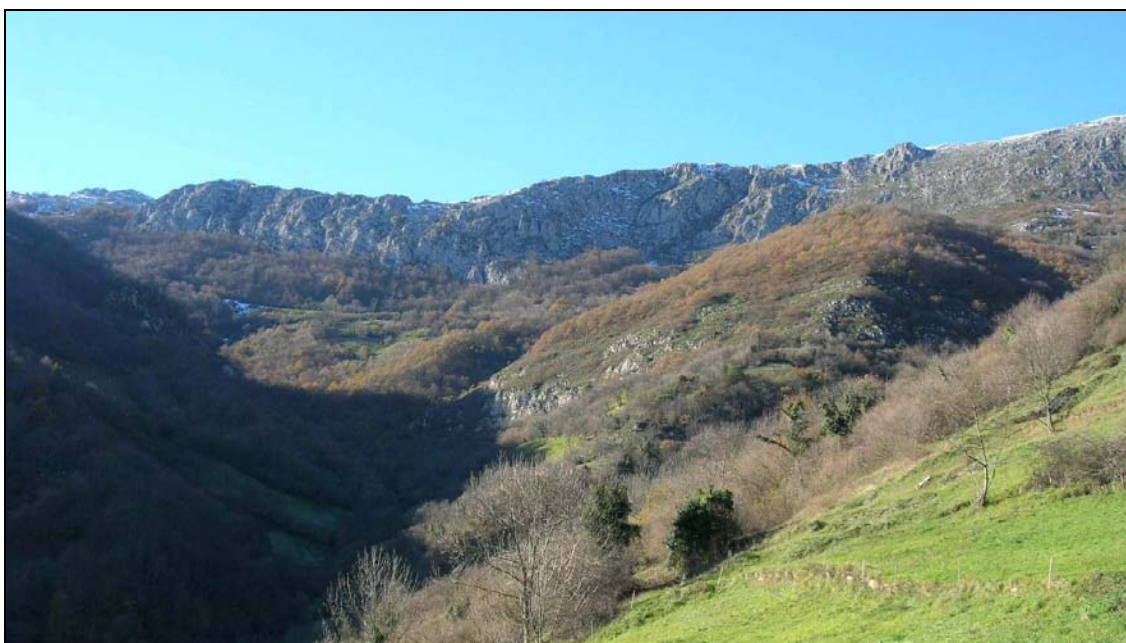


Fig. 4. En las alturas, montes de robles, robles pirenaicos y hayas de Atambo. Fue una de las manchas de bosque holocénico que sobrevivió a las intensas talas de los siglos XVII-XVIII.

En la primera mitad del siglo XIX, los datos de Martínez Marina y Madoz suponían una imagen perfecta del bosque resultante, con las distintas especies holocénicas repintadas por las actividades humanas. Ese mundo forestal de Banduxu estaba colonizado por un arbolado de hayas y robles “bastante frondoso”, junto con espinos y encinas<sup>127</sup>.

En 1862, no obstante, el bosquejo dasográfico realizado por Francisco García Martino ofrece un panorama mucho más alterado<sup>128</sup>. La aldea se encuentra rodeada por un pequeño cinturón desforestado. Alrededor suyo, el brezo domina todo el paisaje montañoso, con reducidas manchas de hayedos y robles extendiéndose por la cumbre de la sierra en dirección a Yernes y Santo Adriano (fig. 5).

<sup>127</sup> Madoz, 1845, p. 68. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>128</sup> Junta General de Estadística, 1862.





mayoritaria salvaguarda con respecto al mercado de tierras. Por ello, pese a que sigue proporcionando elementos importantes, la floresta de carbayos y falledos desaparece en las descripciones. Sólo asoma la profunda huella de los castaños, el resto se aquieta.

Sin embargo, no debemos exagerar esta estampa aparentemente inmóvil y sobre todo, no debemos caer en la tentación de sobrevalorar la equidad con que se asumía la explotación o la posesión del bosque. En primer lugar, porque el bosque no se vio libre de las estrategias señoriales para obtener una situación de privilegio en su interior. Y en segundo, porque el ímpetu enajenador también se manifestó, aunque focalizado en aquellas especies que resultaban más productivas.

En origen, los montes parecen haber detentado una propiedad colectiva de suelo y vuelo, formulada ya por la tradición jurídica romana y visigoda y recogida por la carolingia como “bien público sometido a la tutela del soberano”<sup>130</sup>. Por ello, en los siglos XI y XII, los bosques subsistían como los espacios de aprovechamiento más abierto desde el punto de vista de las fuentes jurídicas<sup>131</sup>. En todo caso, las mismas normativas carolingias establecían ya algunas diferencias entre la “silva”, que aludía a un espacio más indefinido (espesa cobertera arbórea, peñascales y matorral sin una calificación jurídica tan concreta) y la “forestis”, que gozaba de un estatus privilegiado. Éste era el marco del bosque real, una circunscripción que dependía directamente del monarca y era otorgada para su vigilancia al “forestier”<sup>132</sup>. Es posible que estas atribuciones hayan existido en el paisaje agrario desde los tiempos del reino de Asturias, como indicarían algunos topónimos (“Pena de Rege”, “rege anticum”, “Monreal”)<sup>133</sup>. También hay indicios de que la explotación de los bosques asturianos estuvo cargada con un derecho real de montazgo (“montaticum”)<sup>134</sup>.

Sin embargo, paulatinamente se estaba produciendo una descomposición jurídica y patrimonial. En el espacio carolingio, la documentación revela las protestas de las comunidades rurales hacia los señores, que proceden a entrometerse en la floresta a través de la caza, la ganadería y las roturaciones agrarias<sup>135</sup>. En la documentación asturleonese de los siglos VIII y IX están ahí, aparentemente silentes y olvidados, bajo acuñaciones

---

<sup>130</sup> Martín Martín, 1990, pp. 14-15 y 29-30; Farías Zurita, 2001, p. 284.

<sup>131</sup> Martín Martín, 1990, pp. 14-15 y 29-30.

<sup>132</sup> Depreux, 2002, p. 69.

<sup>133</sup> Así, *Pena de Rege* (Santo Adriano), citada en el siglo IX como límite del monasterio de Santo Adriano de Tuñón (Rodríguez Díaz, 1995: 299); *bustum de rege anticum* (Oviedo), mencionado en el año 978 (Floriano Llorente, 1968: Doc. XX, p. 57); o *Monreal* (Teverga), un promontorio calizo de 1031 metros que sirvió de base al castillo homónimo, concedido por Fernando II a la iglesia de Oviedo en el año 1171 (García Larragueta, 1962: Doc. 185, pp. 452-54).

<sup>134</sup> Así se deduciría a partir de la entrega en 1010 del montazgo al monasterio de Bárcena por parte de Alfonso V, aunque para algunos autores el documento presenta dudas sobre su autenticidad íntegra. Fernández Conde, 2006, p. 127.

<sup>135</sup> Catteddu, 2009, p. 60.

formularias como “árboles infructuosos” y “términos indómitos” o “incultos”, al lado de otros más transparentes como el de “montes”<sup>136</sup>. Pero su reducción a las delimitaciones jurídicas de villas, iglesias y monasterios indicaba que las prerrogativas de explotación estaban subordinándose al control de las comunidades que las poblaban y éstas, desde luego, distaban de ser igualitarias. En este sentido, el bosque fue objeto del mismo proceso de reordenación social y productiva que afectó a las tierras “cultas”. Las generosas donaciones regias a iglesias y monasterios, que incitan los monarcas asturianos en los siglos IX y X, estaban encauzando el dominio de los bosques hacia los principales centros de poder de la aristocracia, y lo mismo sucedía con las dotaciones concedidas por la aristocracia a sus templos y cenobios privados<sup>137</sup>. Seguían, huelga decirlo, el sentido que los hechos tomaban en otras zonas europeas<sup>138</sup>. A partir del siglo IX, si confiamos en los diplomas más dudosos, con algo más de seguridad desde el X y sobre todo, desde el siglo XI, los bosques asturianos fueron tipificados según los distintos modelos de potencial aprovechamiento, aplicando a cada uno de ellos un derecho de explotación que la nobleza asturiana había enajenado en amplias proporciones. Sobre estos nobles recaía ahora el derecho de decidir acerca de los árboles, los pastos y forrajes, la caza (*venationes*), la crianza de aves rapaces (*aztoreras*) o los derechos de pesca en los ríos (*piscaciones, apostalegas*). Y esta intención aumentó con la reorganización territorial emprendida en la segunda mitad del siglo XI por la dinastía navarra. En esos instantes, los formulismos habituales, que nos informan de espacios rurales especialmente dedicados a la economía silvícola, se vuelven algo más detallados y recogen nuevas variaciones que hablan de un mayor interés, por ejemplo, en novedosas especies de caza (como la introducción de las *gavilanceras*)<sup>139</sup>. De una manera muy expresiva, los derechos sobre estas esferas productivas en el término

---

<sup>136</sup> Las referencias son tan amplias, repetitivas y conocidas que nos limitamos a aconsejar la consulta orientativa de los diplomas publicados en García Larragueta, 1962 y Floriano Llorente, 1968.

<sup>137</sup> Vid. nota supra.

<sup>138</sup> Como en el espacio carolingio, donde en el siglo IX los monarcas comienzan a ceder derechos de exclusividad sobre actividades como la caza en algunos bosques a las iglesias, dándose también el caso de cesiones de su dominio a personajes privados que acabarían otorgando al bosque su nombre. Sería el caso del bosque de Lutra. Depreux, 2002, p. 69.

<sup>139</sup> Los casos más antiguos en esta mayor distinción de especies se refieren a documentos como la donación de Villa Berulfi hecha por Cromacius Melliniz en 975 (“piscatjonibus (...), montibus,/fontibus, braneis, uenatjonibus, aztoreris, gauilanceras”) con algunos problemas de interpolación (Valdés Gallego, 2000: 533) pero se concentran especialmente a partir de 1050, siendo el más temprano el documento de donación de Dubreo de 1053, con mayor detallismo en los formulismos: “terras domitas uel indomitas et omnibus generibus// arborum fructuosorum uel infructuosorum,/pascua, prata, uenatjonibus, aztoreras, gauilan/ceras, aquas aquarum cum eductibus earum, /piscarias et sexigas molinarias in supradicto//flumine Naura (...) et suas braneas cum suis pascuis”. Ibidem, p. 575. A partir de entonces, con ligeras variaciones, estos términos se repetirán en documentos como el de Martín Vermúdez de 1069, del obispo de Astorga Pedro en 1080, Geloira Menéndez de 1082, Jimena Pelaez de 1096, los hermanos Osorio, Pelayo y Geloira Froilaz de 1086, Eloni Gutierrez de 1090, Alfonso Fernández de 1090 y Pedro Álvarez de 1109. Valdés Gallego, 2000, pp. 617-18, 623, 627, 630, 644, 647, 660, 663).

monástico de Santo Adriano de Tuñón, que no habían sido enumerados en el diploma dotacional de Alfonso III en el año 891, lo eran ahora, a fines del siglo XI, en la nueva donación efectuada por Alfonso VI<sup>140</sup>. El dominio de la nobleza sobre el espacio de bosque será canalizado en esta segunda mitad del siglo XI hacia San Salvador de Oviedo merced a una magra cadena de donaciones<sup>141</sup>.

Así pues, a partir de los siglos XI-XII las cesiones de macizos forestales se acrecientan. En zonas como la catalana los condes ya habían procedido a alienar los bosques y sus cargas fiscales<sup>142</sup>. El proceso de apropiación estuvo unido al crecimiento de las cargas impositivas sobre su explotación (leña, pastos, paso de animales, caza) seguido de la formación de reservas señoriales (“devesas”) y el establecimiento de límites precisos<sup>143</sup>. Y lo mismo puede decirse de otros espacios europeos<sup>144</sup>. En Asturias, la concesión de cotos monásticos por doquier sentaba un importante paso en la privatización del dominio forestal<sup>145</sup> e incluía, a veces, la cesión del montazgo sobre el aprovechamiento<sup>146</sup>.

Como consecuencia de esta acometida señorial, desde el siglo XIII se acelera el contenido jurídico de las diferentes cesuras forestales, a veces mediante la redacción de fueros, otras, acrecentando la delimitación de cotos o dehesas que iban seccionando los viejos espacios públicos<sup>147</sup>. Las normativas incluían una primera mentalidad proteccionista que trataba de poner freno a los agresivos procesos desforestadores de esas centurias. Con todo, no cabe leer esta política en claves de un ideario ecológico completamente anacrónico. Se protege aquello que resulta productivo al poder y por ello, estas prerrogativas blindaban los intereses ganaderos de los señoríos laicos, colectivos (concejos

---

<sup>140</sup> “populatum uel populare, domitum uel indomitum, arbores//fructuosas uel infructuosas (...), piscarias, prata, pascua, braneas, uenaciones, / aztoreras et gauilanceras et palleras”. Valdés Gallego, 2000, p. 587.

<sup>141</sup> De las que forman parte los diplomas citados en las notas anteriores. Que era la nobleza quién poseía tales derechos lo demuestra un hecho: el evidente contraste entre los formulismos de estos diplomas de donación a San Salvador, que aluden a las *venaciones, piscaciones, gavilanceras*, etc y su aplastante ausencia en los diplomas del monasterio de San Vicente de Oviedo en los mismos siglos, que parecen emanar de una capa socialmente inferior, encuadrada entre los propietarios campesinos y las elites rurales de menor rango. En estos casos, los términos se limitan a mencionar las zonas dómitas e indómitas, pastos, aguas etc incluyendo sólo en unos pocos diplomas, pertenecientes a individuos de mayor rango, la existencia de derechos de pesca sobre los ríos. Ver al respecto los documentos recogidos en Floriano Llorente, 1968.

<sup>142</sup> Proceso bien caracterizado en el área catalana a lo largo de los siglos XI y XII. Farías Zurita, 2001, pp. 284-297. En el caso de los montes de Toledo, éstos serán sucesivamente entregados por Fernando III al arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, recomprados por el monarca y vueltos a vender a la ciudad de Toledo en 1246. Izquierdo Benito, 2001, p. 170.

<sup>143</sup> Farías Zurita, 2001, pp. 284-297.

<sup>144</sup> En el oeste de Francia, los condes y sus principales vasallos controlan por entonces la autoridad sobre bosques y aguas cualquier aprovechamiento allí requiere de su permiso. Sobre el bosque en especial se elevan diversas tasas. Pichot, 2008, p. 59.

<sup>145</sup> Sobre todo entre 1010 y 1228. Vid. Beltrán Suárez, 2004, pp. 233-75.

<sup>146</sup> Como en la mencionada entrega que Alfonso V realiza al monasterio de Bárcena, consistente en el montazgo sobre una amplia circunscripción de las Asturias occidentales, desde Cabruñana hasta Leitariegos y el río Navia. Fernández Conde, 2006, p. 127.

<sup>147</sup> Sobre las medidas proteccionistas en los fueros del siglo XIII. Matellanes Merchán, 2001, pp. 335-356.

y ciudades) y religiosos (obispados y monasterios) frente a las roturaciones agrícolas<sup>148</sup>. La coerción señorial sobre los bosques no siempre fue admitida con el mismo grado de inercia por parte de las aldeas, particularmente si afectaba al que estaba siendo un componente básico de la producción silvícola, el castañado. En 1255, como prueba, eran varios vecinos de Laneo (Salas) quienes se oponían al monasterio de Cornellana por el dominio del castañado de la Lera de Loredó<sup>149</sup>.

En nuestro espacio, la concesión del territorio de Proaza al obispo en la segunda mitad del siglo XII hizo que el bosque quedara sujeto a su jurisdicción. Debido a ello, los derechos de explotación eran privativos del prelado y se confiaban para su protección a su representante territorial. A partir del siglo XIV, bajo la fórmula de la encomienda, las masas forestales pasan a ser regidas por importantes miembros de la nobleza comarcal, como los Quirós, lo que aumentaba el grado de intromisión señorial en esos terrenos supuestamente comunales. La legislación aplicada por el obispo incluía la prohibición expresa de cortar leña en el bosque sin el conveniente permiso, obligación de la que no quedaba exento ni el propio encomendero<sup>150</sup>.

Por otra parte, la administración parroquial imponía otras gabelas cargadas sobre los montes comunes “non devisos”, lo que atenuaba aún más los contenidos reales de esa naturaleza colectiva. En Banduxu, el hachado de la madera estaba gravado con el diezmo sobre los leños<sup>151</sup>. Otras imposiciones eran generales a los territorios episcopales, como el usufructo de las rentas de montalgos<sup>152</sup>.

---

<sup>148</sup> En las cortes de Valladolid de 1258 y en las de Jerez de 1268 se prohíbe la quema de bosques, so pena de arrojar al incendiario al fuego. En las de Valladolid de 1351, la tala o quema de bosques se castiga con penas muy graves, incluyendo la muerte. La denuncia de estas últimas alude en especial a quienes cortan el bosque para establecer sembradíos. Este fenómeno de lucha entre los intereses ganaderos y la roturación de baldíos para aprovechamiento agrícola también se hizo corriente en los alfores dominados por la orden de Santiago Izquierdo Benito, 2001, p. 171, nota al pie 14 y 192, nota al pie 97. Lo mismo se aprecia en el norte de Miranda de Ebro, donde hasta mediados del siglo XIV tiene lugar una pugna entre los intereses roturadores de los campesinos y el conservacionismo del bosque en beneficio del ganado, que defiende la villa. García de Cortázar, 2001, p. 137.

<sup>149</sup> Floriano Cumbreño, 1949b, Doc. XII, pp. 39-40.

<sup>150</sup> Como se desprende de la carta de encomienda del concejo de Quirós a Gonzalo Bernaldo de Quirós en 1348: “que gardedes/los nuestros montes e lindes e de pruneda, e que non talledes en/ellos nin consentades que alguno otro en ellos talle nin corte”. Aunque dichos usos no se mencionan en las posteriores encomiendas a los Quirós de Quirós, Proaza y Teverga en 1372 y 1380, es de entender que iban implícitos en los deberes del encomendero, que estos diplomas mencionan someramente. Rodríguez Díaz, 1995, Docs. 60,61 y 62, pp. 461-67.

<sup>151</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>152</sup> Sobre esta prestación señorial, Fernández Conde, 1993, pp. 158-59.

En otros casos, eran los señoríos canonicos dependientes de San Salvador de Oviedo, como San Pedro de Teverga, quienes procedían a enajenar y administrar parcelas de bosque<sup>153</sup>.

En el siglo XV, la intensificación de los cuidados al bosque y la fijación de mayores reservas volverán a estar motivadas por los intereses de los concejos y señoríos<sup>154</sup>. No en vano, los procesos roturadores, que eran, en parte, respuesta al boom demográfico, cercenaban espacios de bosque a un ritmo y con una fuerza pocas veces vista. Estos factores contrapuestos impulsaron una regulación definitiva de los territorios forestales entre concejos, señores y aldeas<sup>155</sup>.

Poco después, en la segunda mitad del siglo XVI, se unía a esta ansiedad protectora la propia figura del rey. La deforestación de los montes y su importancia para la construcción naval movió a Felipe II a desarrollar una política conservadora canalizada a través de la figura del superintendente de bosques y plantíos<sup>156</sup>. Los concejos no se opusieron a esta política de preservación, pero por motivos egoístas, puesto que el disfrute municipal de los recursos forestales proporcionaba pingües rentas y les permitía atajar la presión fiscal mediante la enajenación de comunes. Por ello mismo, la intervención del superintendente va a ser vista con desagrado<sup>157</sup>. En Asturias, además, el control de la nobleza sobre las contratas madereras y astilleras, plataforma para la obtención de títulos y prebendas, quedó patente muy pronto y supuso no sólo el usufructo de los plantíos reales, sino los abusos sobre bosques del común<sup>158</sup>.

---

<sup>153</sup> Justo al lado de Banduxu, por ejemplo, en el pueblo de Traspaña, la colegiata de San Pedro de Teverga administraba en su renta de Landurrio un espacio de monte sumado a las tierras de pan. Se cita en 1494: “toda la renta de Traspenna que dysen de Landurrio con su monte”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 394, pp. 354-355.

<sup>154</sup> Martín Martín, 1990, pp. 29-30. En Talavera, los abusos en la tala de bosque durante los tiempos precedentes obligó en el siglo XV a medidas punitivas, prohibiéndose que los vecinos de la ciudad labraran campos de cereales o plantaran viñas y en 1508 fueron confeccionadas unas ordenanzas muy severas al respecto. Izquierdo Benito, 2001, p. 191. Por su parte, los concejos de Cáceres y Trujillo contemplaron la protección del bosque en las ordenanzas de fines del XV y principios del XVI, dado que su destrucción les provocaba importantes pérdidas. Arcaz Pozo, 2001, pp. 231-35.

<sup>155</sup> En la encomienda de los Santos (Badajoz), el crecimiento demográfico ha sido visto como principal causante de una expansión agraria y de una transformación sin precedentes del medio a lo largo del siglo XV, en especial durante el último cuarto. Bernal Estévez, 2001, pp. 237-57.

<sup>156</sup> Sobre esta figura y la problemática de la conservación de los bosques para la armada, vid. Goodman, 2001, pp. 105-158

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>158</sup> Es el caso en la década de 1660 del marqués de Valdecarzana, quién excediéndose en su autorización para aprovechar los bosques reales en la zona de Avilés taló 1700 robles en montes de particulares. *Ibidem*, pp. 128-129.

## La privatización del bosque en Banduxu

En Banduxu, la naturaleza jurídica del bosque en los siglos XVII y XVIII dejaba ver la huella de todos estos procesos y el recorte jurídico de diversos cuadrantes forestales. Por una parte, la existencia de las reservas reales ha quedado grabada en los dos montes de robles conocidos como el “Carbayeu'l Rei”, ambos descritos anteriormente. Atendiendo a la normativa potenciada en el XVI y respetada por las autoridades de Proaza hasta el XIX, los vecinos acataron con verdadero celo la prohibición de cortar los enormes y antiguos robles<sup>159</sup>. Este escrúpulo se extendió hasta el pasado siglo, cuando estos robles eran respetados “como si fueran sagrados”<sup>160</sup>. Gracias a ello, significativamente, en la misma centuria eran dos de los mayores macizos forestales de la aldea<sup>161</sup>.

Por otra parte, los bosques comunales vivieron muy de cerca el fenómeno privatizador, una tendencia extendida a otras zonas del Reino, donde en los siglos XVII-XVIII se observa el aumento imparable de la propiedad privada de los montes<sup>162</sup>. La presión fiscal sobre los concejos y la enajenación de dehesas, propios y baldíos, alimentó la reducción de los comunales en diferentes grados. En Asturias, pese a todos estos procesos, el comunal representaba hasta el 75%<sup>163</sup>.

La emancipación del concejo episcopal de Proaza en 1579<sup>164</sup> fue ocasión de varios acontecimientos importantes. De un lado, la necesidad de hacer frente al enorme desembolso que suponía la compra del municipio obligó, dos años después, a hipotecar los bienes concejiles, incluyendo “puertos, montes y pastos”, que pasaban a ser explotados por un vecino de Valladolid, Alonso Camino<sup>165</sup>. De otro, y con más trascendencia para el futuro, este acto eliminaba la potestad del obispo sobre el bosque, si bien el señorío de San Salvador pudo preservar hasta el siglo XVIII el derecho de diezmo sobre la leña de Banduxu<sup>166</sup>. A partir de ahora serán los grupos de poder locales quienes encabecen el

---

<sup>159</sup> Sobre la estricta regulación de estos montes reales da imagen un caso de 1838. En junio de ese año, el jefe político de la Provincia concedía licencia a varios vecinos de Sograndio para que cortaran 18 robles del vivero real de esa aldea destinados a la reparación de varios edificios que había consumido un incendio. Pero no era una concesión gratuita; los vecinos estaban obligados a dar el doble de robles nuevos o “vivos” de buena calidad y a satisfacción del ayuntamiento, táctica que permitía reponer los árboles talados. A.M.P. Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

<sup>160</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>161</sup> *Ibidem*.

<sup>162</sup> Pérez-Embid Wamba, 2001, pp. 472-73. Sobre la conflictividad derivada, Aragón Ruano, 2004, pp. 979-998

<sup>163</sup> Un panorama de los montes comunales y los procesos de enajenación en Barreiro Mallón, 1997a, pp. 17-56; 1997b, pp. 415-58

<sup>164</sup> Faya Díaz, 1992, p. 298.

<sup>165</sup> ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, nº 23.

<sup>166</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

proceso de enajenación, aunque la suerte de los árboles se dirimió entre capas más amplias del vecindario y con grados de posesión muy volubles.

En Banduxu, el proceso de privatización se cebó en los castaños. Ya habíamos mencionado cómo este tipo de plantación fue impulsada por los intereses señoriales y los aportes dietéticos que procuraba a los campesinos. En los siglos del enfriamiento climático, su excepcional adaptación al suelo húmedo tuvo que influir también en esta preferencia. Pese a ello, en 1752 su precio en el mercado proacino constituía la mitad que el de otros artículos arborícolas como las avellanas (5 reales y medio por fanega)<sup>167</sup>, lo que contribuía a la necesidad de acumular árboles para obtener mayores beneficios excedentarios. No disponemos de excesivos datos sobre los valores fiduciarios de los castañedos. Algunas cifras señalan una tasación de 1 ducado (11 reales) por cada pie de castaños<sup>168</sup>; otras se limitan a mencionar cifras que van de 37 a 111 reales<sup>169</sup>.

El propio derecho consuetudinario fue empleado para abrir las puertas a la privatización, como demuestran los usos del derecho de poznera. La fórmula primitiva de la poznera derivaba de los “arbor signata” de época romana que había incluido el fuero juzgo. Consistía en la facultad de un vecino de plantar o explotar castaños situados en terrenos abiertos comunes, que eran señalados con una marca<sup>170</sup>. Este derecho se remitía al árbol, es decir, al vuelo, de manera que el suelo seguía siendo de propiedad comunal. A la larga, la poznera acabó derivando en una propiedad plena del plantío y su solar, que era susceptible de venderse o transmitirse hereditariamente. El procedimiento recordaba al que iba a conducir a la enajenación de pastos en el siglo XV a través de una manipulación de la “atempa” o disfrute temporal. Tendremos ocasión de verlo.

En los siglos X y XI, aunque no se mencione como tal, los usos de la poznera pueden encontrarse en Asturias tras la costumbre de marcar con cruces los árboles<sup>171</sup>. En el siglo XIII las pruebas son más evidentes y estas marcas señalan el derecho de usufructo de ejemplares encuadrados en términos comunes. Por entonces, el poder señorial ya estaba

---

<sup>167</sup> A.M.P., Ensenada, I.

<sup>168</sup> Dado que en 1751 11 pies de castañales se tasan en 11 ducados. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1751.

<sup>169</sup> En 1757, la mitad del castañedo de las samareras cuesta 5 ducados de vellón. En 1751, once pies de castañales en el valle de las Mazas cuestan 11 ducados de vellón y una porción del castañedo de la Caben se tasa en 37 reales de vellón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, f. 19; Año 1751.

<sup>170</sup> Tuero Bertrand, 1997, pp. 109-110. No obstante, el término “puznera” también servía para designar las cañas empleadas para mantener en pie los manzanos recién plantados. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, pp. 570-572

<sup>171</sup> Recuérdese la “faiia scripta” que deslindaba en el año 905 el término del monasterio de San Miguel de Quiloño (García Larragueta, 1962: 62); o las cruces trazadas en los robles de la villa de Fondos de Villa (“per illas cruces qui stant in illos/ carualios de illo lano de Verru/ga”). García Leal, 2000, p. 54.



manipulando dichas tácticas para introducirse en el monte<sup>172</sup>. El derecho fue recogido por las Ordenanzas de 1659 y 1781<sup>173</sup> y en el siglo XVIII, la privatización estaba tan arraigada que en Banduxu la poznera se vendía o legaba junto con el propio árbol<sup>174</sup>.

Sobre estas propiedades familiares se elevó el mismo proceso de fragmentación que iba a asolar al terruño. Tanteamos la existencia de instantes intermedios, donde el castaño adquiere la naturaleza de propiedad familiar proindivisa que comparten varios hermanos<sup>175</sup>. En última instancia, estas compartimentaciones facilitaban la penetración de los grupos de poder<sup>176</sup>.

Fruto de esta dinámica de enajenaciones, algunos bosques se encuentran muy fragmentados y en el caso del grupo subalterno campesino, volvían a fragmentarse una y otra vez merced a las legaciones. Podemos observarlo con el castaño de las Llamareras o Samareras. En 1729 un matrimonio campesino poseía propiedades allí, de las cuales una mitad era otorgada en dote a su hija durante el mismo año<sup>177</sup>. En 1757 se le habían sumado al menos otro vecino de la aldea y otro propietario foráneo afincado en Candamo. En ese año, don Fabián Tuñón, el cura de la aldea, lograba unificar dos de las parcelas al adquirir la suya a este personaje de Candamo junto con su madera<sup>178</sup>.

La última consecuencia de esta tendencia histórica fue, a mediados del siglo XVIII, la tremenda desigualdad en la posesión privada de los árboles. Y esta era una cuestión importante a la hora de rentabilizar sus aprovechamientos. Ciertamente, el disfrute comunal garantizaba que todo vecino pudiera proveerse de los frutos o leños del bosque. Pero si se deseaba practicar una silvicultura más racionalizada, podando, injertando, protegiendo a los castaños con corros, la propiedad privada resultaba indispensable, pues garantizaba al propietario del árbol una absoluta libertad a la hora de aplicar sus designios. La propiedad privada avalaba una mayor intensificación productiva, aspecto que acompañará toda la

---

<sup>172</sup> Así, en 1255 eran varios vecinos de Laneo (Salas) los que marcaban con cruces 14 castaños del castaño de la Lera de Loreda que pasarían a heredar “*por sempre*” el monasterio de San Salvador de Cornellana. Su negativa final a entregarlos revelaba que o ese acto no era del todo voluntario o no había sido hecho con el fin de otorgar su propiedad plena al cenobio. Floriano Cumbreño, 1949, Doc. XII, pp. 39-40

<sup>173</sup> Tuero Bertrand, 1997, p. 109.

<sup>174</sup> Así, en 1751, Juan de Tuñón y su mujer vendían al herrero Pedro Álvarez “honze pies de castaños sitas en término y balle de las mazas con sus pozneros”. Por su parte, las castaños del Faeo y los Eyros, integradas en una dote de 1788, también incluían sus pozneras. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1751, f. 45; C. 8162, año 1788, f. 37.

<sup>175</sup> En 1809 una corra de castaños en el Corradín, perteneciente a Francisco Santos, se “benefician mancomunadamente con el Manuel Santos mediante se hallan prohíndivisas” y lindan con castaños de otros propietarios. Manuel era el hermano de Francisco. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>176</sup> De esta manera, en el interior de la corra de la Piedra, que también explotaba la familia Santos, se había introducido la estirpe de los Arias Miranda, de manera que algunas castaños estaban “himterpoladas” con otras de don Diego Arias Miranda. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>177</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>178</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, f. 19.

dinámica de enajenaciones de pastos y tierras. En 1752, sólo 29 de los 44 cabezas de familia de la aldea habían procedido a privatizar árboles.

Si la mayor parte de estos vecinos contaban con árboles dispersos en tierras y prados o en montes comunes, como puede apreciarse en la tabla anexa, sólo un señor declaraba poseer bosques de castañedos al completo. Se trataba de don Juan Arias Miranda, con un total de 6.562 metros cuadrados de superficie dividida en cuatro bosques, todos ellos enajenados del monte común<sup>179</sup>. La localización de sus topónimos indicaba que la familia Arias Miranda había procedido con ánimos muy ordenados, dirigidos hacia una de las zonas forestales más ricas. En efecto, este linaje había concentrando sus enajenaciones en la profunda vaguada de Covanera y Balmouro, siempre a lo largo del camino real de Proaza, desde la periferia del pueblo hasta el mismo encuentro del camino con el valle del río Trubia<sup>180</sup>. Esta expansión planificada tendrá continuidad cuando don Juan adquiriera los castaños de Bustiello y Malpica<sup>181</sup>.

Pero otros poderosos también procedieron a la enajenación o compra de bosques, seleccionando nuevamente espacios muy adecuados del término. Lo que revelan estos datos es que los grupos de poder trataban de concentrar en sus manos sectores forestales más amplios, longevos y productivos. Los Tuñones destacaban en este patrimonio, lo que eleva la posibilidad de que una parte de sus dominios forestales procediera de siglos anteriores. La zona baja del pueblo, la vega de Entrellexo, donde se situaba el castaño de mismo nombre, parece haber sido casi suya, hasta el punto de que el presbítero don Diego González Tuñón declaraba en su testamento, con cierta petulancia, su posesión sobre las

“castaños de la Vega de el entrellexo, según dicha vega y arrabales son míos”<sup>182</sup>.

Y el mismo Diego había adquirido en 1751 el castaño de La Caben, en el deslinde de Proacina, que luego deja a su sobrino<sup>183</sup>. Su familiar, el también presbítero Andrés González Tuñón, disponía sus posesiones forestales en otra zona muy concreta, los límites con Traspeña. En ese cuadrante se situaban sus dos terceras partes del castaño de Oliz, los de Treichoiro y Ballouta, sumados a un cuarto de localización sin identificar (Pallarón)<sup>184</sup>. Por su lado, el cabeza de familia de la rama más antigua, don Fabián Tuñón,

---

<sup>179</sup> Por lo que en 1752 colindaban con estos términos comunes. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>180</sup> Se trata de los castañedos de La Ballina, Manjón, El Acebal y Llaneces, que ya hemos tenido ocasión de describir en sus emplazamientos.

<sup>181</sup> Propiedad de Julián González, de Bayo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>182</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff. 93-94.

<sup>183</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1751.

<sup>184</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1758, ff. 11-15.

era el propietario del castañedo de Bustiello, al pie del camino real de Proacina, que en 1752 sólo declara como deslinde de su prado homónimo<sup>185</sup>.

Las mismas cifras de desigualdad se repiten en el resto de árboles del término. Éstas atañen al número total de especies, a su variedad y su dispersión. Sólo un vecino estaba capacitado para obtener unos excedentes frutícolas de cierto porte, don Juan Arias Miranda, quién se beneficiaba particularmente de sus prados de regadío de buena y mediana calidad, alimentados por varias fuentes. De esta forma, la única pumarada de consideración de Banduxu, integrada por sólo 8 manzanos, se ubicaba en su prado del Río de los Heros junto con 24 castañaes. Lo mismo sucede con sus numerosos avellanos, especie particularmente beneficiada por los aportes hídricos y cuyo plantío suele realizar don Juan en los márgenes de los prados<sup>186</sup>. En total, don Juan sumaba la cifra de 222 castaños y 213 avellanos. Le siguen los dones y algún propietario de relieve, con cifras contenidas entre el centenar y el medio centenar de árboles<sup>187</sup>. El resto de vecinos oscilaba entre algo más de 20 árboles y los 8 y 6 que, en la cola de este listado, detentan pequeños campesinos como la viuda Catalina García y Pedro Fernández.

Algunos números declarados levantan suspicacias. Resulta difícil de comprender que don Martín Muñiz Prada, el segundo máximo propietario de tierras, sólo declare en propiedad 24 castaños en términos comunes, cifra menor a la de muchos propietarios medios. También parecen pobres los números de don Fabián Tuñón, señor de la torre, si bien en este caso está más equilibrado con su potencial de tierras<sup>188</sup>. Sorprende más que el propio don Martín y el mismísimo don Juan carezcan de especies más selectas que detentan, en cambio, algunas caserías campesinas de la aldea<sup>189</sup>. Sin embargo, la posesión de especies minoritarias (manzanos, perales e higueras) recae en otros vecinos distinguidos<sup>190</sup>.

Contrariamente, los pequeños campesinos apenas habían participado en el proceso de privatización y el número de sus árboles es mínimo. Fijémonos por un momento en Joseph García. Este campesino disfruta de 12 castañaes para compensar los pobres

---

<sup>185</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>186</sup> Así lo demuestran sus prados del Foro, con 65 avellanos en sus orillas, el Canto los Heros, con 90 avellanos y el prado de Valdecastiello, con 5 avellanos en sus márgenes.

<sup>187</sup> Juan de Entrago Tuñón (109 árboles), don Marcos González (89), don Andrés González Tuñón (79), el herrero Pedro Álvarez (75), don Agustín Tuñón (74), Juan Fernández (71), Domingo Álvarez (55) y Marcos Fernández (44).

<sup>188</sup> 24 castaños, 11 avellanos y 2 nogales.

<sup>189</sup> Como higueras y perales, o manzanos, en el caso de don Martín,

<sup>190</sup> Don Juan de Entrago Tuñón, don Andrés González, don Agustín Tuñón, don Marcos González, un miembro de la aristocracia campesina, Marcos Fernández y otro campesino de situación relativamente holgada, Domingo Álvarez.

resultados de sus escasas tierras y alimentar a la prole de cinco hijos que cohabitan con él<sup>191</sup>. Aun más difícil es la situación de Francisco Álvarez, quién, ya con 60 años de edad, declara un prado privado y 6 castaños para su manutención y la de su esposa Ana Viejo (fig. 5 b).

Fig. 5 b. ÁRBOLES FRUTALES EN BANDUXU. AÑO 1752						
Propietario	Castaños	Avellanos	Nogales	Manzanos	Higueras	Perales
Pedro Álvarez	60 dispersas	6 en tierras 5 dispersos	4 dispersos			
Pedro Muñiz	12 en prado	6 en prado 8 dispersos				
Julián Fernández	6 dispersos	9 dispersos				
Marcos Fernández	30 dispersos que fructifican por mitad	8 en prado	4 dispersos	2		
Alonso García	18 dispersos		3 dispersos			
Diego Fernández	24 dispersos					
Álvaro Fernández	12 dispersos		3 dispersos			
Andrés García	19 dispersos					
Joseph García	12 dispersos					
Francisco Álvarez	6 dispersos					
Catalina García	8 dispersos					
Pedro Fernández	20 dispersos					
Catalina Álvarez	6 dispersos	1 disperso				
Antonio Álvarez	16 dispersos	5 en tierras 1 en prado 3 dispersos	4 dispersos	3 dispersos	1 dispersa	
Francisco Santos	20 dispersos					
Don Marcos González	65 dispersos	10 dispersos	12 dispersos	2 dispersos		
Francisco Fernández	12 dispersos				1 dispersa	
Domingo Álvarez	40 dispersos	11 dispersos	3 dispersos			1 disperso
Juan de Enrago	24 en prado 30 dispersos	14 en tierra 29 en prado	3 dispersos		1 en tierra 1 dispersa	1 en tierra
Don Andrés González	45 dispersos	24 en tierra 6 en prado 2 dispersos	1 disperso		1 dispersa	
Juan Fernández	60 dispersos	8 en prado	3 dispersos			
Andrés Fernández	20 dispersos	8 dispersos	1 disperso			
Pedro Fernández	2 dispersos	6 dispersos	1 disperso			

<sup>191</sup> Sólo tiene dos tierras privadas de pan y maíz de ínfima calidad, una de medio cuarto de día de bueyes, ambas ubicadas en cortinales secundarios (Trescueto y la Espina del Mato). A.M.P., Ensenada, VI.

Toribio Tuñón	6 dispersos	4 en huertas				
Don Agustín de Tuñón	30 dispersos fructíferos y 30 dispersos por inferir	3 en huertas 6 en tierras		2 en huertas	1 en huerta	2 en huertas
Don Martín Muñiz	24					
Don Juan Arias Miranda	222 dispersos	8 en tierra 184 en prados 21 dispersos	13 dispersos	8 dispersos		
Diego González Tuñón	24 dispersos					
Fabián Tuñón	40 dispersos	11 en tierra	2 dispersos			
TOTAL	943	407	57	15	6	4

Fuente: Ensenada, VI, VIII.

Finalmente, redondeando la codificación jurídica del bosque y la intromisión gubernamental, todos los usos tradicionales van a ser asumidos por la administración concejil borbónica, de forma que a fines del XVIII forman parte del consistorio los veedores de montes y los monteros<sup>192</sup>. En 1827 se organizaban en un veedor de montes, un montero mayor y varios monteros menores por parroquia<sup>193</sup>. Entre sus responsabilidades se contaba la revisión de los montes comunales para frenar la enajenación indiscriminada y la organización de batidas<sup>194</sup>.

Hoy, cuando las normativas protectoras son aún más severas, aquellos tiempos en que los vecinos podían aprovechar los bosques comunales sin grandes imposiciones ni trabas legales, se recuerdan con evidente nostalgia. Un vecino, resignado, rememora épocas mejores:

“En los comunales se podía ir a cortar leña, a segar, sin necesidad de pedir permiso, pero hoy los guardias ya no dejan hacer nada”<sup>195</sup>.

Existen, además, nuevas barreras legales que atenazan la floresta, siguiendo de alguna manera los mismos principios conservacionistas de antaño. En este sentido, el ecologismo constituye, a ojos de la comunidad, una intromisión violenta y abusiva en el espíritu tradicional, una presencia forastera y poco sensible a los problemas del campesino. Y así, otro vecino concluye:

<sup>192</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>193</sup> Miñano, T. VII, 1827, p. 129.

<sup>194</sup> En 1834, fecha del Libro de Acuerdos más antiguo conservado, era montero menor de Banduxu Miguel Álvarez. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s7f.

<sup>195</sup> Información oral de Manolo.

“Esos ecologistas tenían que tener ganado para que se lo comiera el lobo o maíz para que se lo destrozara el jabalí”<sup>196</sup>.

### c) La producción silvopastoril

De esta manera, los múltiples recursos que aportaba el bosque no podían ser explotados de la misma forma ni con las mismas tasas de beneficios por parte de los vecinos. Toda la serie de códigos jurídicos y desigualdades en la propiedad acotaban los medios, los derechos y las posibilidades más primarias de hacerlo con equidad y justicia.

Desde los primeros siglos, la explotación del bosque estará caracterizada por un aprovechamiento integral de sus recursos, a veces bajo la forma de una producción de subsistencia focalizada en torno a los centros de poder, como los castillos<sup>197</sup>. En otras, el beneficio se distribuía a centros urbanos y pasaba a formar parte de redes de mercado más amplias. Esta importancia había llevado en el siglo XII a generar divisiones laborales de los grupos serviles, con una especialización en ciertos aprovechamientos forestales. A inicios del siglo XII, por ejemplo, el grupo servil de San Salvador de Oviedo incluía a campesinos dedicados a recolectar nueces y elaborar con ellas un aceite muypreciado que debía ser transportado hacia Oviedo; o a confeccionar sebes y bárganos, una labor que en el campo asturiano se realiza frecuentemente a partir de las varas de avellano<sup>198</sup>. En otros espacios peninsulares, este modelo de especialización dio lugar a la fundación de “granjas forestales” controladas por los señores, que explotaban cuantos recursos pudieran extraerse<sup>199</sup>.

A medida que el desarrollo tecnológico procuraba nuevas formas de aprovechamiento, también crecía el rastreo de otros recursos forestales hasta entonces invisibles. Al llegar a los siglos XIV-XV, los espacios de bosque estaban perfectamente integrados en la economía de mercado y bien fuera la leña, el importante carbón vegetal, la ceniza, el alquitrán obtenido de pez de pino, los frutos, la caza, el azabache o los productos artesanales, su explotación era intensiva<sup>200</sup>. Como ha dicho Sesma Muñoz, “todo se puede

---

<sup>196</sup> Información oral de Claudio.

<sup>197</sup> Palpable en los análisis palinológicos y antracológicos. Durante el siglo XIII, por ejemplo, en el castillo d’Ambra se atestigua el aprovechamiento de todos los biotopos susceptibles de explotación, desde las especies forestales destinadas a la madera a la vegetación de ríos y humedales, matorrales y frutos, cada uno con una función específica. Haro Pozo, 2001, pp. 317-334. Para Asturias, pueden consultarse los datos del castillo de Peñaferruz. Gutiérrez González, 2003.

<sup>198</sup> Por ejemplo, una familia de siervos de San Salvador de Oviedo a comienzos del XII tenían como uno de sus trabajos el transportar nueces a Oviedo para confeccionar aceite. García Larragueta, 1962, pp. 361-362.

<sup>199</sup> Es el caso de la granja forestal de Castellfollit, citada por primera vez en el año 1021. Para el siglo XV, la granja explotaba madera, carbón vegetal, teja, almacenes de madera para tejados, además de pastar cerdos y bueyes y poseer pequeñas tierras de labranza y viñas. Bòlos, 2004, p. 342.

<sup>200</sup> Como en las tierras del Sur de Aragón, donde en el siglo XV la explotación del bosque y la venta de sus productos en el gran comercio estaba generalizada. Sesma Muñoz, 2001, pp. 195-213.

vender si alguien lo compra”<sup>201</sup> y nosotros añadiríamos, todo se puede vender si se fomenta la demanda necesaria. En esta tesitura, las redes de comercio exteriores también acogieron a la producción asturiana y el puerto de Avilés era, desde al menos el siglo XIII, un importante punto de embarque de la madera con destino a la Europa norteña<sup>202</sup>. Otros envíos de madera asturiana cruzaban los puertos de La Mesa, Ventana, Somiedo y Leitariegos hacia Castilla<sup>203</sup>. En 1587, el camino del valle de Proaza al puerto de Ventana recibía un intenso tráfico de arrieros que transportaban hacia los mercados de Castilla nuez, avellana, castaña, manzana, pera y naranja<sup>204</sup>.

A comienzos del siglo XVIII, asimismo, varios de los frutos habituales en el marco de Proaza eran objeto de importación por parte de los mercados nacionales y extranjeros. Las avellanas sumaban al aporte nutricional su utilidad en la fabricación de tinte y esto originó que pasará a formar parte de los artículos excedentarios destinados al comercio exterior. Por ello, a inicios del siglo XVIII las avellanas asturianas estaban siendo importadas por una de las principales potencias textiles de Europa, Inglaterra<sup>205</sup>. Asimismo, las varas de nueces se exportaban a Sevilla<sup>206</sup>.

Pero, ¿hasta dónde incidía este panorama en el mundo de una aldea de montaña? No hay muchas cifras para juzgar su incidencia en términos porcentuales o su balance final en la escala productiva, pero sí somos muy representativos. Ya hemos hablado de la venta de productos de la tierra en el mercado proacino de San Blas que constituía, incluso en el siglo XVIII, el único foco local destacado para estos negocios. Y es indudable que los grupos de poder estuvieron capacitados para practicar una economía excedentaria. Sus intereses sobre el castaño han sido puestos de manifiesto y la existencia de una posibilidad fáctica para su comercialización parece haber influido en la promoción de sus plantaciones y, por lo tanto, en las transformaciones del paisaje arbóreo. Al término de nuestras explicaciones sobre este carismático árbol, desde luego, su visión como un tipo de elemento “campesino” se diluye. Igualmente, el hachado de la madera debió de ser un elemento significativo, lo que explica el interés de San Salvador de Oviedo por gravarlo con el impuesto diezmal<sup>207</sup>. Sobre la participación de los grupos de poder en las cadenas

---

<sup>201</sup> Sesma Muñoz, 2001, p.203.

<sup>202</sup> En 1286 el concejo de Avilés arrendará la renta del diezmo de la madera que circulaba por su puerto. Sobre estas vías comerciales de Avilés, Ruiz de la Peña, 1967 y 1988; Uría Riu, 1979b, pp. 311-367; Argüello 2009b.

<sup>203</sup> Según documento citado por Ruiz de la Peña Solar, 1992, p. 50.

<sup>204</sup> Así lo indica un informe para la reparación del puente de Zarameo, importante hito de esta ruta. Rabanillos Escudero, Árbol-Brasón y Álvarez Tamargo, Argüelles Crespo, 1998, pp. 132-134.

<sup>205</sup> Como testimonia Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 612.

<sup>206</sup> Ibidem, p. 605.

<sup>207</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

taladoras de los reales astilleros poco podemos precisar. Había plantíos reales de robles, eso hemos podido probarlo, y por lo tanto, la aldea entró a formar parte de dichas estrategias que tan buenos dividendos estaban proporcionando a las elites asturianas<sup>208</sup>. En otro sentido, el bosque de Banduxu jugó un papel económico primordial: fue un espacio básico dentro de la orla pastoril, hasta que en los siglos XVI-XVIII se produzca una sustitución por praderas herbícolas.

Por lo demás, con el evidente desequilibrio participativo en la economía excedentaria, los recursos forestales sirvieron preferentemente a una producción autárquica, repetidas veces descrita en tantas obras<sup>209</sup>. Se cortaba leña para el combustible de los hornos y llares, para las obras en las casas, cuadras, tenadas, hórreos y paneras, para confeccionar los carros, carriellas, ramos y los aperos de labranza, para los varales de las fincas y también para alguna obra de mayor refinamiento, como los retablos de la iglesia<sup>210</sup>.

Las castañas proporcionaban un extraordinario sustento y tenían la particularidad de aguantar secas y frescas al menos desde octubre hasta abril, algo esencial para la alimentación debido a las condiciones de humedad. Por otro lado, sus “montesinas” se servían a los cerdos, como testimonia fray Pumarada. Pero además, la madera de castaño era la más empleada en multitud de componentes esenciales en el armazón de las casas, los hórreos y las paneras: tablas, pontones, ripias, vigas, traveses y postes<sup>211</sup>.

La recolección de las castañas aportó un nuevo elemento humano al paisaje forestal: las **corras**, los cierros de piedra de forma redonda u ovalada que protegían los pies de castaños y permitían agrupar en su interior a sus frutos para ser pilados<sup>212</sup>. Las corras y los castaños acabaron convirtiéndose en un bien unido y declarado al unísono, que se transmitía o vendía<sup>213</sup> y también era susceptible de dividirse (fig. 6)<sup>214</sup>.

---

<sup>208</sup> De ahí que fray Pumarada recomendará a su sobrino que jamás cesara en el plantío de robles, que podían hacer “al Rey un gran servicio (...) y con esto grangear, a poca costa, y aun sin sentir, una gran merced de su majestad”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 606.

<sup>209</sup> Además de la mencionadas de Higounet (1966: 343-98) y Carlé (1976: 297-375), pueden consultarse las páginas dedicadas por Bolòs a los bosques catalanes (2004: 336-347), que tienen la ventaja de conjugar datos escritos y arqueológicos.

<sup>210</sup> Así, en 1773 se pagaban 96 reales al herrero Pedro Álvarez por la madera para el nuevo retablo de Nuestra Señora del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., s.f.

<sup>211</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 604.

<sup>212</sup> Por ejemplo, Andrés González Tuñón dispone en 1758 de las “Corras de Castañas” en el Faedo de Caranga A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff.11-15. En 1809, un dato alude a los cercados pétreos. Se trata de la mención a la “corra de castañas del corradín con su cierre de piedra”. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>213</sup> En 1799, 9 pies de castañas con su corra pertenecen a Joaquina García. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799. En 1809 una de las propiedades legadas por la difunta María García eran las castañosales que ella y su marido habían comprado en Caranga, “con su corra”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809.

<sup>214</sup> Como Catalina Álvarez, que en 1763 poseía la mitad de la “corra de abajo” en las castañosales de la Caben A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1763, ff.11-12.





Fig. 6. Corra de castañas.

Cada árbol frutal de la aldea respondía a unas reglas determinadas de cuidado y ofrecía, a cambio, unos aprovechamientos también muy concretos. En opinión de fray Pumarada, las llosas de los prados eran el mejor sitio para plantar las higueras, especialmente entre febrero y marzo. Por su parte, las peras y manzanas, que podían combinarse para la fabricación de sidra, se recogían preferentemente en luna vieja y en un día claro. Y para su almacenamiento se depositaban capas de paja entre montón y montón que facilitaban la conservación<sup>215</sup>.

Los avellanos habían sido muy relevantes en la economía neolítica gracias al aprovechamiento integral de sus componentes y seguían siéndolo en pleno siglo XVIII. Solían plantarse en las lindes de tierras o prados, desempeñando a la par un rol de hitos señaladores y constituían objeto de venta. En este caso, el negocio incluía al árbol, a su suelo y a sus frutos, las “apañadas”<sup>216</sup>. Sus varas, rectilíneas y flexibles, que habían aportado instrumental a aquellos primeros pobladores, eran empleadas ahora para el trepado de las fabas, las varas de las fabas, para los cierres, para azuzar o “lindiar” al ganado y para los entrelazados que permitían componer las paxaretas de las cuadradas y las esquirpias y ramos, principales modalidades de transporte.

---

<sup>215</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, pp. 579 y 614-15.

<sup>216</sup> En 1794, se celebra la permuta entre Pedro Álvarez y Manuel Muñoz Prada por la que el primero entrega al segundo cuatro avellanos “con sus suelos y apañadas”, a cambio de otros tres avellanos. Estos últimos formaban parte de un avellanal más amplio propiedad de don Manuel y ubicado en el Campón de Piedra Fondera. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794, f. 70.

Es posible que su comercialización con destino a Inglaterra acrecentara su tasación, puesto que en 1752 su valoración en el mercado proacino igualaba a la del maíz (11 reales por fanega)<sup>217</sup>.

La significación de las nueces no era asunto inconsecuente. Además de su consumo directo, se mantenía el mismo destino que habíamos atestiguado en el siglo XII: la confección de un aceite empleado para

“salpicones en ollas, cocer fabas, castañas, berzas, nabos y otras cossas, ahorrando mucho aceite y mantecas”<sup>218</sup>.

Por otra parte, su madera era muy valorada y las cañas se utilizaban en la fabricación de mangos y tornos<sup>219</sup>.

En un cómputo redondo, al finalizar el siglo XVIII las tierras de Banduxu producían anualmente 21.450 kilos (390 fanegas) de avellana y nuez, una cantidad muy estimable y apta para comercializar excedentes. Con todo, a tenor de la adulteración de cifras que caracteriza a la fuente de estos cálculos, tal vez deba perder un dígito, el cero final, dejándolo en 2.145 kg<sup>220</sup>. En Banduxu, que duda cabe, la desigualdad en el número de castaños, avellanos y nogales abocaban a sus vecinos a un disfrute muy irregular de los potenciales beneficios. Don Juan Arias Miranda, con sus dos centenas largas de castañales y avellanos, sumaba un porcentaje importante de esta producción. Pero otra cosa eran las escuetas cosechas que se mencionan en los testamentos campesinos, pues estos frutos eran legados junto al resto de bienes. Son cifras desiguales que oscilan entre los 55 kilos (1 fanega) y algo más de 6 kilos (un copín), poca cosa para una participación efectiva en los mercados<sup>221</sup>.

---

<sup>217</sup> A.M.P., Ensenada, I.

<sup>218</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 605.

<sup>219</sup> *Ibidem*.

<sup>220</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>221</sup> En 1762, año de su muerte, Juan Álvarez lega “un copín de avellanas” y cinco copines de castañas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20. En 1794, Juan Fernández del Toral dejaba tres fanegas de avellanas y dos copinos de castañas por pilar. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794. En 1809, Francisco Santos ha recogido una fanega de castañas, valorada en 24 reales y tres copinos de avellanas, valorados en 15 reales que deja igualmente a sus herederos. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

d) Carne y protección, pescado y vigilia: los productos cinegéticos y otros aprovechamientos del bosque asturiano

La práctica de **la caza** fue constante a lo largo de los siglos VIII al XVIII y como en el resto de esferas, resultó sometida a diversos preceptos jurídicos y limitaciones de uso que aportaron numerosos matices funcionales y sociales<sup>222</sup>. Ni se cazaba igual ni todos cazaban en el mismo grado.

Desde una etapa temprana, el poder tratará de legislar sus costumbres y reconducirlas hacia sus propios intereses, cediendo reservas a los señoríos o estableciendo unas primeras ordenanzas<sup>223</sup>. Siguiendo el mismo paso emprendido por el bosque, estas reglamentaciones fueron en aumento. La presencia de derechos de caza (“venaciones”) en la diplomática asturiana se advierte desde el siglo IX, aunque en textos no exentos de dudas y aumenta de manera clara a partir del siglo XI, con la llegada de la dinastía navarra. Entre los beneficios exonerados de la fauna salvaje parece haber gozado de un notable relieve la crianza o captura de aves rapaces, que monopolizan aquellas villas y monasterios dependientes de los grupos de poder. A tales efectos, se disponían espacios selectos en los montes, a veces con cierres precisos, como la “cerca de illa açorera” que en el año 891 integraba el circuito dominado por el monasterio de Santo Adriano de Tuñón<sup>224</sup>. Otras veces hallamos parajes concretos donde se apostaban estos espacios, como las azoreras del monte de Arancedo, dependiente del monasterio de Cartavio en la segunda mitad del XI<sup>225</sup>. A partir de ese meridiano de la undécima centuria, empiezan a mencionarse los criaderos de gavilanes (gavilanceras), novedad que puede estar alimentada por una práctica más solaz e intensa de la cetrería<sup>226</sup>. En los centros de poder, como los castillos con entornos boscosos, la existencia de actividades venatorias está probada por los restos de corzo, ciervo y jabalí, pese a que constituyen, por lo corriente, porcentajes mucho más bajos que los animales

---

<sup>222</sup> Sobre la caza en la Asturias Medieval, vid, Uría Riu, 1976a, pp. 265-302. Sobre la historia de la caza asturiana, Torrente Sánchez-Guisande, 1999.

<sup>223</sup> Como la concesión del monte de Agusín al monasterio de San Quirce en el año 929 por parte de Fernán González, en cuyo interior se llevaba a cabo la caza de venados con redes, lazos y perros. Sánchez Albornoz, 2000, p. 85.

<sup>224</sup> Valdés Gallego, 2000, p. 299.

<sup>225</sup> “pro illo monte de Aranzeto cum suis aztoreribus quod // est Cartaiensis”. Valdés Gallego, 2000, p. 582.

<sup>226</sup> Ya hemos mencionado los casos más antiguos en esta mayor distinción de especies, como la donación de Villa Berulfi hecha por Cromacius Melliniz en 975 (“piscatjonibus (...), montibus,/fontibus, braneis, uenatjonibus, aztoreris, gauilanceras”) con algunos problemas de interpolación (Valdés Gallego, 2000: 533) pero se concentran especialmente a partir de 1050, siendo el más temprano el documento de donación de Dubreo de 1053, con mayor detallismo en los formulismos: “uenatjonibus, aztoreras, gauilan/ceras”. Ibidem, p. 575. A partir de entonces, con ligeras variaciones, estos términos se repetirán en documentos como el de Martín Vermúdez de 1069, del obispo de Astorga Pedro en 1080, Geloira Menéndez de 1082, Jimena Pelaez de 1096, los hermanos Osorio, Pelayo y Geloira Froilaz de 1086, Eloni Guterriz de 1090, Alfonso Fernández de 1090 y Pedro Álvarez de 1109. Valdés Gallego, 2000, pp. 617-18, 623, 627, 630, 644, 647, 660, 663.

domésticos consumidos<sup>227</sup>. Desde esos momentos, el dominio y los disfrutes selectivos no harán sino engrosar.

Unas veces, las normativas incidían en prácticas colectivas y completaban el espectro de los servicios señoriales<sup>228</sup>. Otras nutrían el organigrama de unas actividades venatorias que constituían, como en la Antigüedad, todo un símbolo de clase. La difusión de tratados, a veces bellamente iluminados, ilustraba una ceremoniosa ideología, recargada de símbolos. Ésta será, en parte, responsable de la imagen del bosque como territorio huraño, salvaje, preñado de peligros, una visión interesada, ya que situaba a los grupos de poder, practicantes del exterminio de fieras, como guardianes del orden y la seguridad<sup>229</sup>.

El éxito social originó que en Asturias llegara a difundirse entre las comunidades monásticas, provocando, a la contra, la airada reacción de las autoridades eclesiásticas ante una flagrante ruptura de los preceptos cenobíticos<sup>230</sup>.

El dominio sobre los cotos permitió a estas clases establecer políticas de control de las especies animales que permitían seleccionar los objetivos de las jornadas venatorias<sup>231</sup>. Y el deseo señorial de arrogarse la actividad cinegética no cesó en su determinación. En el Libro de las Monterías de Alfonso XI llegan a catalogarse 10 montes asturianos especialmente propicios para la venatoria<sup>232</sup>. En el siglo XV, los esfuerzos del grupo dirigente de los concejos y los señores locales por acotar la caza son corrientes en toda la geografía peninsular<sup>233</sup>. Y se repitieron en los siglos XVI-XVIII, sobre todo en los territorios de señorío<sup>234</sup>.

Banduxu era tierra de caza por naturaleza. Así lo garantizaba su posición en la montaña, sus roquedos, sus bosques. Todavía en el siglo XVIII los ribetes occidentales de Proaza, el sector ocupado por Banduxu, Sograndio y Traspeña, eran considerados los más inhóspitos, casi una tierra salvaje, en la que abundaba una exuberante comunidad animal. Algunos animales eran tenidos secularmente como dañinos y peligrosos, como los muchos

---

<sup>227</sup> Así sucede en el castillo de Peñaferruz (Gijón) (Gutiérrez González, 2003) y ha podido atestigüarse igualmente en el castillo de Gauzón (Castrillón).

<sup>228</sup> En 1114, por ejemplo, el Canon XV del concilio de Compostela obligaba bajo castigo a la asistencia de todo campesino y presbítero como ojeadores en la caza de lobos, salvo en fechas específicas del calendario religioso (Pascua y Pentecostés). Citado por Uría Riu, 1976, pp. 265-302.

<sup>229</sup> El Libro de Caza del III conde de Foix, Gaston Phoebus, escrito allá por el siglo XIV o en el panorama hispano, los libros de montería del infante don Juan Manuel y de Pero López de Ayala forman hoy espléndidos testimonios de esta actividad literaria. Fradejas Rueda, 1990.

<sup>230</sup> Por ejemplo, en 1380-81, don Gutierre reprende a los monjes de Corias, que criaban aves y podencos y salían a la caza con ellos. Fernández Conde, 1979, Apéndice Documental X, pp. 396-97.

<sup>231</sup> Como puede percibirse en la reserva cinegética de Hesdin (Artois) controlada entre los siglos XIII y XV por los condes de Artois y los duques de Borgoña. Duceppe-Lamarre, 2004, pp. 39-56.

<sup>232</sup> Uría Riu, 1976b, pp. 265-302.

<sup>233</sup> Martín Martín, 1990, pp. 31-32.

<sup>234</sup> Vid. Barreiro Mallón, 1997a, pp. 17-56; 1997b, pp. 415-58

lobos “baqueros y cervales” que pululaban por los bosques; otros componían una fauna depredatoria menos hostil y empleada en una caza de prestigio (gatos monteses, “zorros en todas partes”); un tercer grupo ocasionaba daños de distinta consideración, pero su carne, sus huesos o sus pieles eran francamente aprovechables (jabalí); finalmente, un último grupo de especies estaba directamente abocado a un aprovechamiento cinegético (corzos, liebres, perdices y arceas)<sup>235</sup>. La comunidad de osos que habitaba las alturas de la sierra de Tameza se había vuelto más esquiva o escasa, quizá a consecuencia de una feroz presión antrópica<sup>236</sup>. De su presencia atávica en aquellas alturas dan fe topónimos como la cueva l’Oso, en Atambo. Algunos otros topónimos indican la existencia de aves rapaces que enriquecían el acervo de la venatoria señorial, como L’Azorera, quizá un recuerdo de aquellos parajes mencionados en el XI; o la Peña l’Águila<sup>237</sup> y la braña de La Falconera<sup>238</sup>. Y otros, como el “sitio de las Palomas”, advierten de especies más singulares, quizá ligadas a una crianza selecta<sup>239</sup>.

Las reglamentaciones señoriales y las distintas funciones de la caza tiñeron a su transcurrir histórico de diversas variedades, conforme al número de participantes (caza colectiva o “batida”, caza en solitario o “rececho”)<sup>240</sup> o a los objetivos de la jornada. Se cazaba para proteger a los rebaños y los plantíos, como actividad lúdica y también para obtener unos recursos cárnicos con los que compensar las carencias, o proporcionar más variedad a la mesa, en el caso de los señores<sup>241</sup>. Por otro lado, la caza desempeñaba un rol importante en la formación educativa de los varones, en la forja de una identidad que era inculcada de padres a hijos, un símbolo, en definitiva, de masculinidad y autoridad<sup>242</sup>.

La montaña, sin duda, imponía un fuerte tributo. Unas veces, como apreciaremos, el ganado se despeñaba, se ahogaba o simplemente se perdía. Los campesinos habían de salir a recorrer las crestas y despeñaderos, envueltos por la maleza, para localizar las reses extraviadas. A veces son ejemplares de las cabañas señoriales y eso supone al campesino un mayor grado de responsabilidad y una decidida intención de localizarlo. En el caso del ganado de las cofradías, esta institución podía llegar a compensar las costas de la

---

<sup>235</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Lo repite Miñano, T. VII, 1827, p. 129.

<sup>236</sup> Pedro González Tuñón comenta en 1801 que se veían “algún oso (...) pero escaso”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>237</sup> En sus cercanías se había abierto en 1840 la “pradería de peña de aguija”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, año 1840, ff. 159-61.

<sup>238</sup> Citada en 1752. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>239</sup> Citado en 1752 como praderío. A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>240</sup> Sobre las variedades, Uría Rúa, 1976b, pp. 265-302 y 1976c, pp. 303-321. Torrente Sánchez-Guisande, 1999.

<sup>241</sup> Al respecto, Morales Muñoz, 2001, pp. 383-406.

<sup>242</sup> Como veremos en el caso del padre y el hijo que a mediados del XVIII abaten a un oso. Torrente Sánchez-Guisande, 1999.

búsqueda<sup>243</sup>. Pero además, el extravío de un animal hacía despertar los principios de colaboración vecinal.

“En el caso de que se perdiera una vaca, el resto de vecinos ayudaban a buscarla. A mí me desapareció una que no encontré nunca más”<sup>244</sup>.

Otras muchas veces, sin embargo, la causa de tanta aprehensión estaba mucho más clara y no era necesario resolver enigma alguno. Las fieras atacaban y la pulsión humana sobre el bosque será motivo de un paulatino incremento en tales asaltos. En el siglo XV, la tala indiscriminada en los montes hispanos provocó sensibles alteraciones en el ecosistema animal, reduciendo sus posibilidades depredatorias y en especial, el problema de los lobos se agravó. El ganado iba a convertirse en una fuente importante de su dieta<sup>245</sup>. De manera continuada, en los siglos XVI-XVIII la desforestación del bosque en la aldea, la extensión de las actividades ganaderas y la introducción del nuevo ciclo del maíz, con tierras que se situaban en áreas marginales cercanas a la floresta y difíciles de guardar, acrecentó aún más las mutaciones ecosistémicas. Lobos, osos y jabalíes pasarían a representar los enemigos más aciagos y combatidos en Banduxu, la imagen de un mal que se escondía en el bosque. Estos problemas seculares acompañaron la existencia de los vecinos hasta el día de hoy. El hallazgo de animales devorados o su descenso desde el puerto de los Acebos con el cuerpo cubierto de mordiscos era constante.

“Aparecían animales comidos en San Bartuelo. En una ocasión, una novilla fue muerta por un oso. Otra novilla que pertenecía a los Muñices apareció llena de mordiscos de un oso, pero fue curada por un veterinario. Era mucho el ganado que bajaba a la aldea con mordiscos de lobo”<sup>246</sup>.

Los lobos eran muy abundantes y mantenían esta preponderancia incluso al concluir el siglo XVIII<sup>247</sup>. Constituían tradicionalmente la especie más temida y odiada por la comunidad, motivo de ceremonias mágicas y tradiciones sobre su naturaleza maldita en las aldeas asturianas<sup>248</sup>. Su problema se radicalizó a partir del XV y su caza pasó a ser

---

<sup>243</sup> Como en 1789, cuando la cofradía del Rosario paga 8 reales “*a un propio que fue a buscar un buey que perdió*”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1., s.f.

<sup>244</sup> Información oral de Manolo.

<sup>245</sup> Clemente Ramos, 2001a, p. 49.

<sup>246</sup> Información oral de Manolo.

<sup>247</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Townsend documenta en 1786 la abundancia de perros en las aldeas asturianas que llevan collares de clavos a causa de la abundancia de lobos. Estos lobos cometían incluso en el verano “frecuentes destrozos en los ganados”. Mases, 2001, p. 156.

<sup>248</sup> En Ibias, una tradición relata cómo una madre maldice a su hijo por comer en Cuaresma convirtiéndolo en lobo. Como efecto contrario, las uñas y dientes de lobo se empleaban como amuletos contra el mal de ojo y la

indiscriminada. La estrecha relación con el ganado y sus movimientos estacionales puede explicar que en algunos espacios peninsulares el mayor volumen de piezas cobradas se concentrara entre los meses de abril a junio, con un pico máximo en mayo<sup>249</sup>. Eran los meses que inauguraban la temporada de pastos veraniegos y quienes cazaban, al parecer, estaban tratando de despejar las veredas y las zonas de pastoreo de potenciales peligros. Cruzadas las fronteras del siglo XIX, nuestro espacio todavía destacaba por las acometidas a estos lobos<sup>250</sup>.

Desde el siglo XVII, la revolución agraria del maíz no sólo provocó una presión sobre el hábitat animal sino que modificó la propia dieta de algunas especies y este factor exógeno habría de contribuir también a su exterminio. En este sentido, el oso fue el segundo animal del particular tótem aldeano construido sobre temores y cacerías. El oso atacaba al ganado, pero sobre todo, su dieta a costa de maíz y fabas causaba notables perjuicios en las tierras de labor. En agosto de 1752 son un padre y su hijo, vecinos de Traspeña, quienes dan caza con balas en el monte de Valdecuevas a una osa que había dañado su maíz y sus fabas, escapándose otro ejemplar grande. Ese mismo mes, otro vecino de Traspeña abate a un oso en la senda de la Peña del Can<sup>251</sup>. Y lo mismo sucedía con el jabalí, que despanzurra en sus acometidas los plantíos del maíz, en especial los situados en zonas alejadas y de difícil vigilancia, como Valdecastello<sup>252</sup>.

Esta caza defensiva estará muy vinculada a las prácticas colectivas de la batida. Su empleo y el uso de trampas han quedado sellados en el paisaje de Banduxu. Los topónimos “La Trapa” (trampa), contenido ya en el paisaje asturiano del X-XII<sup>253</sup> y “El Caleyú”, situados en el expresivo bosque de MaraLloba, son elocuentes de su empleo en la caza de lúpidos (fig. 7). El segundo de ellos indica la necesidad de una colaboración vecinal y de una planificación que permitía, mediante los ruidos de cuernos o cacharros, espantar a las bestias hasta el sendero o “caleyú”, un callejón artificial encerrado entre vallados de madera. A través suyo, presas del pánico, las bestias se precipitaban en el interior de un profundo pozo o agujero, donde se retorcían y luchaban a la espera de ser rematados<sup>254</sup>. De este tipo de caza ya no hay constancia en Banduxu, pero en cambio sí se llegó a conocer

---

enfermedad de la Mastitis o Ramu'l Monte. Álvarez Peña, 2007, pp. 30 y 162-63. Es famoso el caso de la “lobera” Ana María García, que fue acusada de conducir a los lobos a las propiedades de aquellos vecinos que no la recibían bien. Rico-Avello, 1989, p. 39.

<sup>249</sup> Clemente Ramos, 2001a, p. 49.

<sup>250</sup> Madoz, 1845, pp. 68 y 373.

<sup>251</sup> Torrente Sánchez-Guisande, 1999, pp. 86 y 95.

<sup>252</sup> Información oral de Claudio y Manolo.

<sup>253</sup> Como por ejemplo, “illa Trapa”, deslinde del monasterio de San Pedro de Serra (Cangas de Narcea) en el testamento de Fruela del año 912. Valdés Gallego, 2000, p. 518.

<sup>254</sup> Sobre estas prácticas históricas en la “Edad Media”, vid. Uría Rúa, 1976b, pp. 265-302.

una variante de batida llamada “fala”, en la que se empleaba el griterío para asustar a las fieras. En este caso, el lugar de celebración era el Puerto Alto y el propósito seguro, la defensa del ganado allí estacionado:

“Hubo falas en las que se espantaba a voces a los animales hasta el puerto de Tameza y si se podía, se mataba alguno”<sup>255</sup>.

Dilatando las normativas forales, los daños ocasionados por los animales salvajes conducirán a la organización de monterías legisladas por las ordenanzas regionales y municipales y a la concesión de premios en metálico por cada fiera cazada. Esto dará origen a un exterminio sistemático extendido al siglo XIX<sup>256</sup>. En el caso de celebrarse una montería, según las Ordenanzas de 1781, los vecinos del partido eran citados con sus armas y perros en un lugar señalado, siendo obligatoria la concurrencia bajo pena de multa de cuatro reales<sup>257</sup>. La mentalidad del momento establecía posturas distintas ante la muerte de un animal u otro, un restrictivo y embrionario pensamiento ecológico con verdaderos tabúes de índole religioso. Había pasado mucho tiempo desde que la nobleza practicara con deleite la cetrería y el valor de estas especies había ido descendiendo. Por eso, la erradicación de aves rapaces (halcones, “franguesis”, águilas y milanos) era recompensada con dos reales por cabeza, mientras que la muerte de una cigüeña, por el contrario, obligaba al cazador a entregar un ducado<sup>258</sup>.

---

<sup>255</sup> Información oral de Manolo.

<sup>256</sup> Sobre este tema, ver las páginas dedicadas por Torrente Sánchez-Guisande (1999) a los premios y monterías.

<sup>257</sup> Tuero Bertrand, 1978, p. 195.

<sup>258</sup> Ibidem.





Fig. 7. Al fondo, el bosque de Maralloba, una de las reservas forestales que sobreviven en el XVIII a la deforestación. Su nombre (“mala loba”) y la presencia de topónimos como La Trapa y El Caleyú ilustran las prácticas de la caza organizada mediante trampas por el colectivo de la aldea. Hasta tiempos recientes se realizaron batidas (“falas”), en cuyo tiempo las fieras eran espantadas a gritos hacia el puerto de Tameza.

Había otras variedades en las cuales la soledad del cazador se hacía más patente y bien en pequeños grupos o sin acompañantes, el destino último no era tanto la erradicación de fieras como la obtención de recursos cárnicos, peleteros o el simple logro de unos momentos de asueto. Y aquí, las diferencias sociales eran grandes. Entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX era prolífica en nuestro término la caza de muchos jabalíes y de perdices<sup>259</sup>. Constituían los apuntes tardíos de unas actividades muy ligadas en principio a los grupos de poder, que habían dejado ostentación de su práctica en sus arquitecturas rurales como símbolo de prestigio. El hermoso ciclo pictórico compuesto en el hórreo/panera de los Muñiz Prada, junto a la iglesia de la población, constituía casi una retahíla de fotogramas sobre la vida de nuestros nobles en los siglos XV y XVI, sus expediciones de caza y su papel como protectores de la aldea frente al marco salvaje que la comprimía: el caballero que viste jubón y se cae desde su caballo, el caballero que empuña a pie una ballesta y se dispone a rematar a un corzo herido. Y en una de las colondras, con un color intensamente negro, la efigie de un lúpido o cánido de orejas puntiagudas (fig. 8).

---

<sup>259</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Madoz, 1845, pp. 68 y 373.

Sin embargo, por más que las cortapisas legales limitaran el aprovechamiento cinegético, a veces no había más remedio que subvertir las reglas. Se trataba de una caza solitaria y furtiva, realizada en general por el colectivo campesino y enfrentada a los derechos señoriales y regios<sup>260</sup>. En el siglo XVIII los villanos se habían saltado las barreras sociales, quizá empujados por una miseria latente y ante la esperanza de obtener algo de carne o abrigo. Y el malestar de los señores se hará notar<sup>261</sup>.



Fig. 8. Lúcido o cánido representado en el hórreo transformado en panera de los Muñiz Prada (siglo XVI). La caza es usual y obedece a diversas variantes: en defensa del ganado y del plantío, como actividad lúdica de la nobleza, como aporte de carne y pieles y mediante rastreos individuales o batidas organizadas que la realeza y los concejos tratarán de normalizar.

Los **ríos** cruzan estos bosques. Son torrentes de cauce limitado, dominados por el arroyo del Trigal en el fondo de valle, que va recibiendo a lo largo de su curso los aportes de varios modestos afluentes: los Eyros, El Real. Contaban con un caudal mayor al que podemos comprobar hoy, alimentado por los índices de pluviosidad y nieve del Invierno europeo. Son vigorosos y constantes durante el período del deshielo o de las lluvias y se amansan en etapas de mayor secano, con ribazos que retienen un surtido de ramas arrastradas y lechos recubiertos por los peñascos. Además de actuar como frecuentes deslindes de las tierras, alimentar las presas de los molinos y ser encauzadas sus aguas para el riego de los terrenos, el aprovechamiento fluvial en la parroquia incluía a inicios del siglo

---

<sup>260</sup> Morales Muñiz, 2001, pp. 383-406.

<sup>261</sup> Uno de los personajes del Quixote de la Cantabria se queja, precisamente, de los labradores que se meten a cazadores “sin reflexionar de que este ejercicio es propio de los Caballeros que tenemos derecho á él”. Ribero y Larrea, 1792, p. 205.

XIX la pesca de truchas<sup>262</sup>. Como en el bosque, existía una tradición de aprovechamiento público de las aguas que los señores tratarán de coartar, disponiendo de los mejores pozos de pesca y regulando sus usos<sup>263</sup>. Con los mismos ritmos y variantes que hemos apreciado para la caza, la nobleza procedió a recortar los disfrutes comunes y los derechos de pesca (“piscaciones”) estaban en sus manos antes de llegar al siglo XII<sup>264</sup>. Nobleza laica de distinto nivel, el señorío de San Salvador de Oviedo, a partir sobre todo de las generosas donaciones de la aristocracia en la segunda mitad del XI, y grandes monasterios, como Corias y Cornellana en el Narcea o San Vicente en el Nalón, pasaron a controlar los pozos de pesca y el mismo derecho de capturar ejemplares. A tal fin, dispondrán incluso de siervos especializados en tales lides, como rubrican las “casatas” dependientes de San Salvador de Oviedo en el XII<sup>265</sup>.

En nuestra aldea, no hay constancia de tales prácticas. Un pequeño reguero montañoso presentaba un interés económico mucho menor y lo que en él pudiera obtenerse se escapaba entre los dedos. En cualquier caso, las capturas suponían a la par un pequeño complemento alimentario para el campesino y en especial, la ocasión de sustituir en ciertos momentos del calendario religioso (Pascua) la prohibición de carne<sup>266</sup>.

La pesca en nuestro río no llega a las primeras décadas del siglo XX, puesto que hoy no se recuerda su existencia. Sí hay constancia, en cambio, de uno de los últimos episodios asociados al ocio señorial. A mediados del pasado siglo, el hijo de los señores de La Pandiella llegó a construir un lago artificial en la finca del Praduco que hizo llenar de truchas para pescar en él<sup>267</sup>.

---

<sup>262</sup> Madoz, 1845, p. 68.

<sup>263</sup> Al respecto Martín Martín, 1990, p. 33; Izquierdo Benito, 2001, pp. 185-189.

<sup>264</sup> Así, en la Villa Berulfi donada por Cromacius Melliniz en 975 a San Salvador de Oviedo (“piscatjonibus”) con algunos problemas de interpolación (Valdés Gallego, 2000: 533). Le sigue en el año 1048 la donación a San Vicente de la villa de Vagina, en el río Aller, que incluye una de las menciones más tempranas a “*piscarias*” en un documento reconocido como auténtico (Floriano Llorente, 1968: Doc. XLIII, 96). Los ejemplos se reproducen a partir de 1050, siendo el más temprano el documento de donación de Dubreo de 1053, referente al río Nora: “*piscarias et sexigas molinarias in supradicto//flumine Naura (...)*” (Valdés Gallego, 2000: 575). O el testamento de Vermudo González y su mujer Jimena en el año 1052, esta vez en las riberas del Sella (“*piscarias in flumine Selia*”). A partir de entonces, con ligeras variaciones, estos términos se repetirán en documentos como el de Martín Vermúdez de 1069, del obispo de Astorga Pedro en 1080, Geloira Menéndez de 1082, Jimena Pelaez de 1096, los hermanos Osorio, Pelayo y Geloira Froilaz de 1086, Eloni Gutierrez de 1090, Alfonso Fernández de 1090 y Pedro Álvarez de 1109 (Valdés Gallego, 2000: 578, 617-18, 623, 627, 630, 644, 647, 660, 663). Ya en fechas más tardías y para concluir este apurado recuento, puede citarse la villa de Maurenti, que en 1123 hacía gala de otras “*piscarias*” o las “*piscaciones*” de Cores que en 1140 vendía el monasterio de Obona a la condesa doña María y su esposo (Floriano Llorente, 1968: Docs, CLXVII y CC, p. 269 y 317).

<sup>265</sup> Como en el territorio de Pravia, en el bajo Nalón (“*casata de Ueremudo/Ectaz debent sedere piscatores in Nilone*”) o Valdés Gallego, 2000, p. 494.

<sup>266</sup> Martín Martín, 1990, p. 33; Izquierdo Benito, 2001, pp. 185-189.

<sup>267</sup> Información oral de Manolo.

El río atesoraba otras usanzas de carácter industrial o sanitario. Por una parte, en los cursos asturianos se trazaban pozos destinados al cocido del liño y del cáñamo; por otra, constituían, en este mundo extremadamente pragmático, un cementerio de animales, dado que en los puntos más profundos del cauce se arrojaba el ganado muerto por enfermedad o las crías desechadas<sup>268</sup>. En Banduxu, este último rito era habitual (fig. 9).

“Cuando un animal se moría por causas desconocidas o enfermedad, podía enterrarse, pero lo más normal es que se echara a un pozo en el reguero del Canto La Granda, donde también se echaban las crías. Así pasó en una ocasión en que una peste del pulmón mató a muchas vacas”<sup>269</sup>.



Fig. 9. Salto de agua en el arroyo del Trigal, como se le menciona en el XVIII, el más importante de los que cruzan el territorio aldeano. En torno a su curso va a situarse la molinería y se llevan a cabo modestas actividades pesqueras centradas en la trucha. El río asturiano cumplía otras funciones, como el cocido de liño y cáñamo o su carácter de “cementerio de animales”.

En el paisaje concejil del XVIII, un río fuera de nuestro término concentra los aprovechamientos más intensos y variados. Se trata del río Trubia, conocido por entonces como río Proaza, que regaba las fértiles vegas del valle de Olalés. Repartidos a lo largo de sus aguas figuraban los esporádicos y tímidos atisbos de una arcaica implantación industrial

---

<sup>268</sup> Todo ello tratará de ser atajado por las Ordenanzas de 1781. Turo Bertrand, 1978, pp. 176-177.

<sup>269</sup> Información oral de Manolo.

y pesquera: un buen número de los molinos, batanes para “limpiar el saial” y pesca de trucha, anguila y salmón, incluyendo los “zancados” durante el desove entre diciembre y febrero<sup>270</sup>.

En último extremo, el bosque podía llegar a acoger actividades industriales. La confección de carbones vegetales, el oficio de los “carboneros”, que cortan madera o arrancan las raíces leñosas para su combustión, había sido preferencia de los asturianos hasta el siglo XVI, como hemos visto, y mantendrá esa hegemonía hasta el XVIII<sup>271</sup>. No hay noticias antiguas sobre esta práctica en nuestra aldea, pero sin duda se conocía. En 1794-97 se funda la Real Fábrica de Armas de Trubia<sup>272</sup>. Pese al cese de las actividades fabriles entre 1808 y 1843, su reanudación a partir de esa fecha había alimentado un abundante carboneo en Banduxu<sup>273</sup>. La falta de vetas carboníferas hace pensar en un aprovechamiento del carbón vegetal quemando los aportes leñosos del bosque. De hecho, el fracaso del coque como combustible de los altos hornos ya había encaminado al empleo del carbón vegetal en la fábrica a partir de 1800<sup>274</sup>. Nada sabemos de sus agentes sociales, pero en todo caso, se estaban asumiendo viejas formas de explotar el terreno. Una recuperación tardía de estas artes tuvo lugar nuevamente en la posguerra, en esta ocasión ante la escasez de combustible para los coches. Eran los años del aislamiento internacional y del autarquismo económico de la dictadura. En esos momentos volvió a producirse carbón vegetal a partir de la quema de cepas sacadas de la Granda, empleándose en los depósitos de los automóviles de gasógeno<sup>275</sup>. Un medio de transporte nuevo, destinado a revolucionar las formas de desplazamiento, reaprovechaba así una energía milenaria.

Y llegamos a nuestra época, cuando la forzada reconversión del campo, el abandono de las tierras de cultivo y de muchos praderíos permiten al bosque reconquistar implacablemente una parte importante de los viejos espacios. En el término de apenas veinte años, amplias franjas del cortinal de las cortinas y del Castiello, de la hería y de la pradera de Villafría, de las tierras de Sospineu, La Viña y de la Artosa y de un copioso número de morteras comunales y praderas han sido recuperadas por el arbolado, que se extiende con quietud, sin paranza, en un singular espectáculo de regresión histórica (fig. 10 y 11).

---

<sup>270</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>271</sup> Sobre el impacto de los carboneros en la vegetación a partir de fuentes antracológicas puede verse el trabajo de Izard, 1991, pp. 587-96.

<sup>272</sup> Sobre su historia, Tielve García, 2010.

<sup>273</sup> Madoz, 1845, p. 68.

<sup>274</sup> Tielve García, 2010.

<sup>275</sup> Información oral de Manolo.





Fig. 10. Banduxu en la segunda mitad del siglo XX, cuando la recuperación del bosque todavía no se había producido y la deforestación alcanzaba las máximas alturas (fotografía de Noelia García).



Fig. 11. El abandono de los pastizales y la recuperación del bosque en las últimas décadas ha dado lugar a estampas como ésta: corzos en un antiguo prado de Folgueras.

### 2.3.3. “QUE DIOS EN EL DICHO PRADO DIER”<sup>276</sup>. EL PAISAJE GANADERO

La llave del paisaje siempre estuvo en los pastizales. La tierra podía ser hollada por la minería romana del oro, podían desarrollarse nuevas maneras de explotar los recursos del terreno, pero el pastizal prevalecía y sobre el ámbito ganadero se elevaron las principales relaciones sociales y económicas, las creencias religiosas, la vida y la muerte y la lucha por el territorio. Las propias condiciones del paisaje habían determinado esta especialización. Las comunidades humanas seleccionaron un ámbito de montaña en el que el tipo de suelos mayoritario (VIes y VIIes) se orientaba a un aprovechamiento ganadero y esa fue su dedicación siglo a siglo.

Las transformaciones del espacio agrario en las últimas décadas han desatado una profunda mutación en los colores y en las formas. El dominio de los prados llegó a ser absoluto en las últimas décadas del siglo XX, cuando el desarrollo industrial de la región, primero, y las imposiciones económicas de la CEE, más adelante, provocaron el rápido abandono de las tierras de labranza, confinando las zonas de cultivo al ámbito más inmediato del caserío y destinando la economía de la aldea al sector pecuario. Hoy, este espectro ha perdido parte de su vigencia. El descenso del número de vecinos y de cabañas ganaderas ha producido una regresión del pastizal en muchas zonas de mortera, donde los prados bien cuidados conviven con zonas recuperadas por el matorral y el bosque. Los propios movimientos ganaderos hacia los pastos altos, que habían marcado el latir de la vida, han ido cesando y un número decreciente de vaqueros se dirige a las majadas de la sierra<sup>277</sup>.

Los estudios dedicados a la ganadería en el mapa político de la corona castellana durante el período Medieval y Moderno han centrado sus esfuerzos en algunos enfoques y temáticas específicas. Al predominio absoluto sobre el desarrollo de la Mesta y sus implicaciones sociales se suma un mayor interés en los movimientos de trashumancia de largo recorrido frente a los de corto recorrido, así como a diversos aspectos socioeconómicos y jurídicos (tipos de explotación, rentas, porcentajes de espacio destinado a la ganadería)<sup>278</sup>. Esta deriva está muy condicionada por el empleo sistemático de

---

<sup>276</sup> Frase empleada en el contrato de explotación de un prado de 1471 emanado de Diego Viello de Banduxu. Fernández Suárez, 1993, Doc. 240, p. 225.

<sup>277</sup> En Asturias, estos síntomas de abandono permanente en zonas ganaderas ya eran abundantes en los años 80. Abella García, 1982, pp. 75-91.

<sup>278</sup> Además de los estudios clásicos de Klein (edición de 1979, original de 1920) y Bishko sobre la Mesta, pueden consultarse como reflejo de estos enfoques mayoritarios los trabajos reunidos en Anes, García Sanz (eds.), 1994 o Ruiz Martín, García Sanz (eds.), 1998. Una revisión historiográfica sobre la Mesta castellana en Malalena Ureña, 1990, pp. 779-791. A nivel europeo, con estudios desde el Neolítico hasta el siglo XX, pueden consultarse las Jornadas que la abadía de Flaran dedicó a los pastos (Brumont (ed): 2008) y a los sistemas de trashumancia (Laffont (ed.): 2006). En los mismos, se incluyen aportaciones hispanas, con un

documentación escrita de los grandes señoríos (monasterios, obispados, concejos), lo que ha llevado, instintivamente, a realizar una historia de la ganadería nobiliaria<sup>279</sup>. Contrariamente, las rutas de corto recorrido, que fueron el engranaje básico de las aldeas, han despertado menor interés.

En igual sentido, el concurso mayoritario de las fuentes escritas señoriales ha provocado que se acentúen los **principios estáticos** (régimenes de propiedad y explotación, tipologías de las cabañas ganaderas desde una perspectiva estadística y descriptiva). Esto ha hecho que se les preste menos atención, con la debida salvedad de la mencionada “trashumancia”, a los **principios dinámicos** que fueron claves. Estos principios deben basarse en el **concepto de tránsito o movilidad** y para su análisis, el repertorio arqueológico es imprescindible, sobre todo al analizar las fases más antiguas con documentación escrita ausente, minoritaria o dudosa. Sobre decir que los enfoques tradicionales sobre la materia han dejado casi al margen ese repertorio, bien se base en la arqueología de excavación o bien en la arqueología del paisaje (pautas de distribución de los yacimientos, sistemas de articulación viaria, patrones de organización productiva del paisaje).

Por otro lado, las fechas de los diplomas han servido para construir el discurso sobre el progreso cuantitativo de esta economía y su expansión espacial, sin aportar matices sociales. Sin embargo, esa sucesión de menciones, más numerosas y detalladas a medida que transcurren los siglos, ¿realmente señalan el inicio de la ganadería en sus respectivas zonas, los primeros momentos de organización del espacio dedicado a la producción pecuaria? ¿No estarán aportando, por el contrario, las pautas de apropiación y dominio señorial sobre unas zonas de tradición ganadera más antigua? No es una disyuntiva fácil de asumir, puesto que, por supuesto, las comunidades que pudieron dar forma a unas primitivas formas de explotación no dejaron registro escrito. De hecho, estudiamos el

---

protagonismo inusitadamente alto en las Jornadas sobre trashumancia. Entre ellos, se cuenta un repaso a la historiografía española sobre el tema entre 1983-2003, debido a Emilio Pérez Romero (2006: 97-108). Un estado de la cuestión sobre la ganadería en la España moderna en Melón Jiménez, 2004, pp. 727-770. Además, los estudios contenidos en el bloque de “Ganadería” en Aranda Pérez, 2004. Para el Noroeste, puede consultarse el trabajo de Saavedra, 2008, pp. 169-92. Paralelos europeos pueden observarse en estudios como los debidos a Antoine, 2008, pp. 205-20 y Lay, 2008, pp. 221-230. También son interesantes, por referirse a geografías menos conocidas, como la alemana, hungara, rumana, checoeslovaca o polaca los trabajos reunidos en el volumen colectivo de 1984 titulado *L'élevage et la vie pastorale dans les montagnes de l'Europe au moyen âge et à l'époque moderne*.

<sup>279</sup> De estos planteamientos da buena prueba el libro de M<sup>a</sup> C. Gerbert *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Barcelona, 2003. Aunque persigue realizar una síntesis definitiva sobre la evolución de la ganadería desde el VIII hasta el XV, incluyendo análisis de la situación previa y mayor atención a la “ganadería local”, al final apenas dedica 20 de sus 250 páginas de texto a los orígenes de la ganadería en los siglos VIII-XI y apenas 10 en exclusiva a esa ganadería local, desarrollando sus reflexiones al calor de una perspectiva social e institucional.



paisaje ganadero mucho después de su verdadera formación. Hoy en día, tiende a buscarse superposiciones desde el Neolítico (5000-1000 a.C.); durante la etapa castreña prerromana (1000-siglo I a.C.)<sup>280</sup>; o en el período romano o visigodo que antecede a las parcelas de estudio de los medievalistas. En todas esas capas, la ganadería y las rutas de trashumancia estaban vivas y constituían un importante componente económico de la sociedad rural<sup>281</sup>.

Estas conjeturas de tiempo largo han cobrado cuerpo en algunos trabajos de Historia agraria, pero muchas veces es difícil establecer la relación diacrónica entre paisajes al escasear la arqueología<sup>282</sup>. Cuando han podido emplearse con holgura los medios arqueológicos en zonas montañosas, se ha documentado una extraordinaria cadena de fases, con distintos períodos de ocupación del espacio que se remontan, en sus etapas más tempranas, al VI milenio a.C. y se encuentran muy vinculados a actividades agropastoriles<sup>283</sup>.

En última instancia, los análisis sobre el paisaje ganadero han sido muy escasos y rara vez se han realizado, desde la historiografía, a partir del trabajo de campo. La propia arqueología agraria se ha centrado preferentemente en los campos de cultivo y terrazas agrarias y ha dejado en un lugar marginal a los espacios pecuarios. Influye en ello, sin duda, la mayor facilidad para localizar y delimitar campos agrarios fósiles o sistemas complejos de organización del terrazgo. Pero esto no ha de verse como un impedimento absoluto a la hora de aplicar un protocolo al análisis arqueológico de los pastos.

La identificación en el parcelario de topónimos antiguos, la aplicación de técnicas complementarias sin necesidad de una arqueología intensiva (análisis biológico o botánico previo, seguido de sondeos o columnas geológicas) y los análisis de la arqueobotánica (paleopalinología, carpología, química), mucho más asiduos en la disciplina prehistórica,

---

<sup>280</sup> Al respecto, Gómez Pantoja, 1996, pp. 495-505; Galán Domingo, Ruiz-Gálvez Prieto, 2001, pp. 263-378; Gardes, 2001, pp. 279-314.

<sup>281</sup> Sobre el paisaje ganadero de época romana. Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, 2001, pp. 177-214; en referencia a las vías pecuarias prerromanas y su empleo durante la romanización, Alfaro Giner, 2001, pp. 215-232.

<sup>282</sup> Como las teorías de Bouhier (1979) sobre el nexo entre el poblamiento agrario gallego del Neolítico y el de la Edad Media. Para Asturias, Fernández Conde (2001: 139-158) establece los vínculos entre el paisaje ganadero de época castreña y romana y el medieval. M<sup>a</sup>-C. Gerbert (2003: 24-33) también ha acogido estos planteamientos.

<sup>283</sup> Como permitió confirmar el estudio multidisciplinar emprendido en el Macizo Central francés. Los resultados aportados por las disciplinas de paleoecología (palinología, carpología, geoquímica, C 14) condujeron a identificar un primer momento de frecuentación humana en el VI milenio BC al que habían sucedido diversos períodos claves, caracterizados por los clareados de la vegetación y las actividades agropastoriles: Neolítico Final/Bronce Temprano, época romana hasta el siglo III-IV d.C., los siglos X-XII y finalmente, los siglos XIV-XVI. Todos ellos suponían puntos de inflexión en esta cadena histórica, que establecían distintos patrones espaciales de aprovechamiento. Surmely et alii, 2009, pp. 737-48. Puede consultarse asimismo la obra apadrinada por Jussian, Montméas y Parst (1999) que repasa los 10.000 años de ganadería en Francia, con reflexiones sobre terminología, domesticación animal y los distintos sistemas pastoriles desde la Prehistoria a nuestros días.

constituyen una de estas estrategias de trabajo<sup>284</sup>. Esta práctica garantiza una estratigrafía formativa a partir de la sucesión de suelos con características edafológicas y vegetales distintas.

Los enfoques de la biología aportan renovadoras perspectivas. La posibilidad de estudiar los ciclos edáficos a partir de los análisis de laboratorio (micromorfología, granulometría, composición orgánica, fósforo, cationes...), desde su edafogénesis hasta el momento en que éste queda fosilizado y aislado del medio ambiente, puede ser la base de una taxonomía sociológica que clasifique el uso histórico de los suelos<sup>285</sup>. Además de la propia evolución paisajística (cambios en las especies vegetales, procesos de deforestación o colonización), la presencia de colonias vegetales distintas o de factores de carga ganadera de los pastizales puede emplearse con una perspectiva histórica. Hay especies indicadoras del sobrepastoreo y otras de zonas pobres (especies rechazadas por el ganado, como la melendrera o “espantapastores”)<sup>286</sup>. Asimismo, hay especies que demuestran el valor forrajero de los prados y otras que son factores de carga negativos, como las propias de suelos higroturbosos y húmedos<sup>287</sup>.

Estas caracterizaciones bioecológicas pueden cruzarse con los datos históricos (zonas privadas o comunales, de vieja explotación o de nueva colonización, caracterización social del propietario) a la hora de establecer una taxonomía biohistórica que proporcione argumentos sobre los procesos expansivos, los rompimientos, el agente social que los impulsa o las razones de la distribución topográfica y orográfica de las fincas (mayor o menor valor bromatológico del pasto, relaciones entre áreas de pastoreo y especies vegetales dominantes).

Partiendo de un análisis de superficie, como es nuestro caso, pueden obtenerse jugosos datos sobre estos procesos históricos o sobre los patrones de localización espacial de pastizales señoriales y campesinos (tipo de ganado predominante en cada grupo social y exigencias pastoriles de éste, dominio de zonas con factores de carga positivos o negativos).

---

<sup>284</sup> Un estudio sobre la evolución de los pastos en época histórica a partir de la arqueobotánica puede verse en Ruas, 2008, pp. 13-44.

<sup>285</sup> Algunas ideas sobre este tipo de estudio en suelos policíclicos, es decir, configurados por diversos ciclos formativos intercalados con etapas transicionales erosivas en Llana, Martínez Cortizas, Ramil Riego, 1991-92, pp. 155-66.

<sup>286</sup> Entre las primeras, *Hernaria glabra*, *sedum anglicum* ssp. *Pirenaicum*, *Plantago media*. Abella García, Fillat Estaque, 1988, p. 40.

<sup>287</sup> Entre las primeras, destacan el *Trisetum flavescens*, *Anthoxantum odoratum*, *Trifolium praetense*, *Lotus corniculatus*, *Plantago lanceolata*, *Rhinanthus minor* o *Sanguisorba minor*. Entre las segundas, el *Pedicularis mixta*, *Pinguicula grandiflora*, *Juncus sylvaticus*, *Juncus Alpinus*, *Carex pilulifera* o *Senecio aquaticus*. García González, Navascúes y Gasca, Gutiérrez, 1981, pp. 290-292. Sobre esta vegetación ganadera, García-Manteca, Fernández Cepedal, 1985, pp. 127-149 y Rivas-Martínez, Díaz, Fernández Prieto, Loidi y Peñas, 1982.

Debemos subrayar por otro lado la necesidad de evitar lecturas anacrónicas del paisaje. Ya hemos hablado del uso erróneo del concepto de “paisaje natural” entendido como un espacio sin alteraciones antrópicas. En un sentido complementario, hemos de valorar el análisis de nociones de la documentación histórica como “baldío” o “monte”. Los cambios no están marcados aquí en términos de espacio improductivo-espacio productivo sino en los de tipo de producción o régimen agrario que se impone y quién lo impone. En definitivas cuentas, las estrategias de aprovechamiento del espacio ganadero pueden ser atávicas, los paisajes pueden vivir la superposición de ocupaciones humanas y los usos y costumbres tal vez hermanen al pastor del sexto milenio y al vaquero del siglo XV, pero en última instancia, las variables contextuales, los cambios en la sociedad, en los modelos económicos e incluso en la mentalidad son los que definen el paso del tiempo, la materia de estudio del historiador. Y la comunión entre largas y cortas duraciones, representan, finalmente, la complejidad de este diálogo.

La documentación escrita de Banduxu y su espacio comienza tener peso a partir de los siglos XV y XVI y es entonces cuando nuestras posibilidades de retratar las formas de organización ganadera y sus condicionantes sociales resultan más sencillas y completas. Sin embargo, de ceñirnos a esta etapa, no estaríamos en disposición de estudiar las herencias en ella del pasado y la forma, como veremos, en la que estrategias de dominio social de la ganadería logran mantenerse hasta el XVIII. Es por ello que proponemos, en primer lugar, un epígrafe introductorio que plantea un breve análisis crítico de lo que hemos denominado configuración binaria de la ganadería asturiana en la Edad Media, cotejándolo, si es el caso, con otros ejemplos foráneos. Como podrá verse, las semejanzas y los paralelos con el panorama que analizaremos en Banduxu a partir del bajomedievo permiten justificar la existencia de un proceso continuado en todo ese hiato de tiempo. Este análisis vendrá precedido por algunas reflexiones más concisas sobre el origen de las prácticas y tradiciones pecuarias que en ciertos casos perduraron en nuestra aldea hasta tiempos recientes, combinando nuevamente datos de distintas áreas que aportan paralelos incuestionables, sin ánimo alguno de extrapolación.

a) Los orígenes del paisaje ganadero y de las prácticas pecuarias en los paisajes de montaña

Las raíces de la organización ganadera en Banduxu se construyen sobre dos componentes que entran en interacción: el marco paisajístico de la montaña, presidido por la sierra de Tameza y el asentamiento de comunidades humanas en el mismo, que supuso la creación de unas primeras pautas de explotación del medio.

Los testimonios de megalitismo en la sierra están vinculados al período formativo de este paisaje ganadero. Las investigaciones de micromorfología, palinología o carpología en el Noroeste, contrastados con los de otros espacios peninsulares, permiten hablar de una serie de rasgos comunes y nos facilitan una imagen aproximada de los procesos que pudieron acontecer en Banduxu.

En primer lugar, partimos de una transición **entre el paisaje natural y el paisaje antrópico o “estepa cultural”**. Las comunidades humanas neolíticas que se asientan en nuestro espacio se encuentran con el paisaje de bosque caducifolio dominado por el roble que se había ido formando en el Holoceno (9590-9575 BP). Esta hegemonía del “carbayo” se mantendrá a lo largo de un dilatado período sin indicios de transformaciones antrópicas (8500-5500 BP)<sup>288</sup>.

A partir del tránsito entre el VI y el V milenio se identifican los primeros indicios de una acción antrópica sobre este medio que suponen el retroceso del *quercus* y el desarrollo de especies de matorral (*Poaceae*, *Ericaceae*, *Asteroideae*)<sup>289</sup>. En Asturias, dicho hiato se corresponde con las estructuras megalíticas más antiguas<sup>290</sup>.

A continuación, en el tránsito entre el V y el IV dan inicio las actividades agrarias planificadas, que conllevan una primera gran desforestación, acompañada por el desarrollo extenso de matorrales. Culturalmente, tienen su paralelo con el desarrollo del paisaje megalítico clásico asturiano. Como colofón a esta dinámica, entre el 3500 y el 1500 BP se produce el máximo impulso desforestador, que trastoca de manera concluyente el paisaje arbóreo natural y da paso al dominio de especies arbustivas como la *Poaceae*, *Ericaceae* y *Calluna*<sup>291</sup>.

---

<sup>288</sup> Ramil Rego, 1991. Maldonado Ruiz, 1994. Múgica Fátima, 1997.

<sup>289</sup> Ibidem.

<sup>290</sup> Los túmulos M.A V y XII de la necrópolis de Monte Areo, construidos en el último tercio del 5º milenio. Blas Cortina, 2000 y 2006, pp. 233-55.

<sup>291</sup> Ramil Rego, 1991. Los estudios zonales han permitido demostrar el carácter generalizado de esta pulsión desforestadora. En la sierra de Peneda (Portugal) a 1416 metros de altura, el proceso sucede alrededor del 3500 BP. Ruiz Zapata, Correia, Gil García, 1995, pp. 105-108. En la sierra de Manzaneda (Ourense), el IV milenio marca igualmente un proceso de desforestación antrópica que comienza por las zonas bajas y a partir

La sucesión de etapas de creación de ese paisaje cultural o antrópico estuvieron ligadas al **desarrollo de una ganadería extensiva (VI-I milenio B.C.)** que obligaba a una gestión forestal, motivada por la necesidad de plantas forrajeras y pastos<sup>292</sup>. Como consecuencia, se generan ambientes adeshados y superficies aclaradas muchas veces mediante la quema de vegetación<sup>293</sup>, lo que explica ese predominio de especies ericáceas y cistáceas<sup>294</sup>. Ahora bien, se trata de una explotación equilibrada en la que el consumo de especies arbóreas ocupa un lugar importante. Ello provoca que en algunos yacimientos la expansión del matorral no implique una degradación absoluta del estrato boscoso<sup>295</sup>. En otros lugares se percibe una dinámica evolutiva entre el VI y el IV milenio con un mayor aprovechamiento del estrato arbóreo (*Quercus*) en los niveles más antiguos, al que se sucede la explotación del estrato arbustivo en los más recientes<sup>296</sup>.

En tercer lugar, se perfilan **las prácticas pecuarias tradicionales**, organizadas en un ciclo estacional con movimientos temporales de las distintas cabañas. Por un lado, ha podido constatarse la práctica de una **estabulación** ganadera que supone ocupaciones periódicas de cuevas por el ganado doméstico<sup>297</sup>. En ocasiones, este uso de los refugios se ve acompañado de unas primeras construcciones pecuarias, con zonas adecuadas como corral<sup>298</sup>.

La estabulación se asocia a la necesidad de crear refugios para la estancia de los animales durante los períodos lluviosos y fríos del año<sup>299</sup>. Incluso han podido establecerse distintos gradientes de ocupación, que van desde estancias más prolongadas, protagonizadas por bóvidos, a otras más cortas, propias de paradas breves y dirigidas esta vez a una ocupación mixta de bóvidos y ovicápridos<sup>300</sup>. La estabulación está bien organizada. Se almacena el forraje animal, con importancia de los suministros arbóreos

---

del 2500 alcanza las altas. Maldonado Ruiz, 1994. En la sierra de Guadarrama, la acción antrópica se detecta hacia el 3750 BP, mientras en la de Gredos se retrasa hasta el 1900 BP. Múgica Fátima, 1997. En el yacimiento de los Barruecos, la presión ganadera sobre el entorno se denota a lo largo del IV milenio, en correspondencia con los primeros sepulcros megalíticos. Cerrillo Cuenca et alii, 2005, pp. 93-102. En el río Sever, vuelve a centrarse en el tránsito entre el IV y III milenio y se consolida en el III milenio, que señala la primera ocupación sistemática del espacio extremeño. Duque Espino, 2005, pp. 125-134.

<sup>292</sup> Piqué Huerta, 2005, pp. 45-52.

<sup>293</sup> Se ha estudiado en la cuenca baja del Tajo. Bueno Ramírez, 2005, pp. 83-92.

<sup>294</sup> Ha podido detectarse en el espacio del río Sever. Duque Espino, 2005, pp. 125-134; y en el yacimiento de Son Matge (Mallorca). Mercè Bergadà, Guerrero, Ensenyat, 2005, 153-80.

<sup>295</sup> Como sucede en el entorno de la Peña Oviedo (Cantabria). Carrión Marco, 2005, pp. 35-44.

<sup>296</sup> Así, en el Nordeste de la Península Ibérica, donde ha sido leído tanto como un efecto de la xericidad que se produce a lo largo del Holoceno en el Mediterráneo occidental como por el impacto de la acción humana a nivel local. Piqué Huerta, 2005, pp. 45-52.

<sup>297</sup> Mercè Bergadà, Guerrero, Ensenyat, 2005, 153-80.

<sup>298</sup> Allué Martí, 2005, pp. 53-62.

<sup>299</sup> Como sucede en la Cova de la Guineu (Barcelona). Allué Martí, 2005, pp. 53-62. En la cuenca inferior del Tajo, durante el Neolítico medio, la estabulación se percibe en la aparición de esporas fúngicas junto a restos de bueyes y ovejas. Bueno Ramírez, 2005, pp. 83-92.

<sup>300</sup> Mercè Bergadà, Nicolás, 2005, pp. 181-202.

(roble, tejo)<sup>301</sup> y se queman periódicamente los excrementos y restos vegetales con el fin de sanear el interior<sup>302</sup>. En algunos casos, estos niveles están asociados a recipientes cerámicos destinados a guardar alimentos, lo que demuestra la convivencia en el refugio de los animales y las comunidades pastoriles<sup>303</sup>.

En sentido contrario ha podido documentarse la existencia de **movimientos trashumantes de corto radio**, comunes en Europa entre el Neolítico y la Edad de Hierro<sup>304</sup>. En regiones como el Arudy francés se ha planteado la existencia de un sistema pastoral desarrollado entre el Atlántico y el Subboreal con un eje que comunica la alta montaña y el pie de monte, lugar de asentamiento de las necrópolis funerarias<sup>305</sup>. Estos rasgos plantean sugerencias sobre la presencia de poblados en esas zonas bajas, tal como veremos con los castros y las aldeas posteriormente. En consonancia, se producen los primeros desplazamientos de ascenso a los pastos altos y esto conduce a una **organización de los territorios ganaderos** y una señalización mediante petroglifos o construcción de túmulos funerarios en el entorno de las vías y de las altiplanicies que actúan de divisoria natural<sup>306</sup>.

Éste es el elemento que mejor podemos percibir en el espacio de Banduxu a partir del análisis superficial. La articulación de las necrópolis funerarias neolíticas en el camino de montaña reproduce estos planteamientos. La disposición de los espacios funerarios estaría amojonando y sacralizando un espacio de carácter ganadero, tanto en sus elementos estáticos (pastos de montaña) como de tránsito (rutas pecuarias). Pero además, los dos túmulos de La Barrera cumplen una segunda función. Ambos monumentos funerarios se construyen junto a la posición de las dos dolinas que alojan los principales lagos de la zona. Desde este punto de vista, es posible que estén indicando el derecho de explotación de los abrevaderos más importantes del puerto. En dicho caso, supondrían una magnífica evidencia sobre la importancia del agua en la ganadería neolítica (fig. 12 a y b).

---

<sup>301</sup> Por ejemplo, en la Cova de la Guineu (Barcelona). Allué Martí, 2005, pp. 53-62. En la cuenca inferior del Tajo, durante el Neolítico medio, la estabulación se percibe en la aparición de esporas fúngicas junto a restos de bueyes y ovejas. Bueno Ramírez, 2005, pp. 83-92.

<sup>302</sup> Aparecen como residuos de combustión estratificados. Ha sido apreciado en la Cova de la Guineu (Barcelona) (Allué Martí, 2005: 53-62); en el yacimiento de Son Matge (Mallorca) (Mercè Bergadà, Guerrero, Ensenyat, 2005: 153-80); o en la Cova des Morts (Mallorca) (Mercè Bergadà, Nicolás, 2005: 181-202).

<sup>303</sup> De esta manera, en la Cova de la Guineu (Barcelona). Allué Martí, 2005, pp. 53-62. En la cuenca inferior del Tajo, durante el Neolítico medio, la estabulación se percibe en la aparición de esporas fúngicas junto a restos de bueyes y ovejas. Bueno Ramírez, 2005, pp. 83-92.

<sup>304</sup> Detectados a partir de un registro vegetal que indica el desplazamiento a otras zonas. Así, en la Peña Oviedo (Cantabria). Carrión Marco, 2005, pp. 35-44. También en el yacimiento de Son Matge (Mallorca). Mercè Bergadà, Guerrero, Ensenyat, 2005, 153-80. Un panorama general en Chaix, 2006, pp. 31-48.

<sup>305</sup> Marsan, 1989, pp. 8-10.

<sup>306</sup> Como se ha apreciado en la sierra de Gredos. Bueno Ramírez, 2005, pp. 83-92. Sobre la relación entre megalitos, vías pecuarias y movimiento vid. Criado Boado, Vaquero Lastres, 1993, pp. 205-48; Gómez Vila, 2005, pp. 405-412.



Fig. 12 a. Relación espacial entre el abrevadero de mayor tamaño y el segundo túmulo de La Barrera (señalado por la flecha).

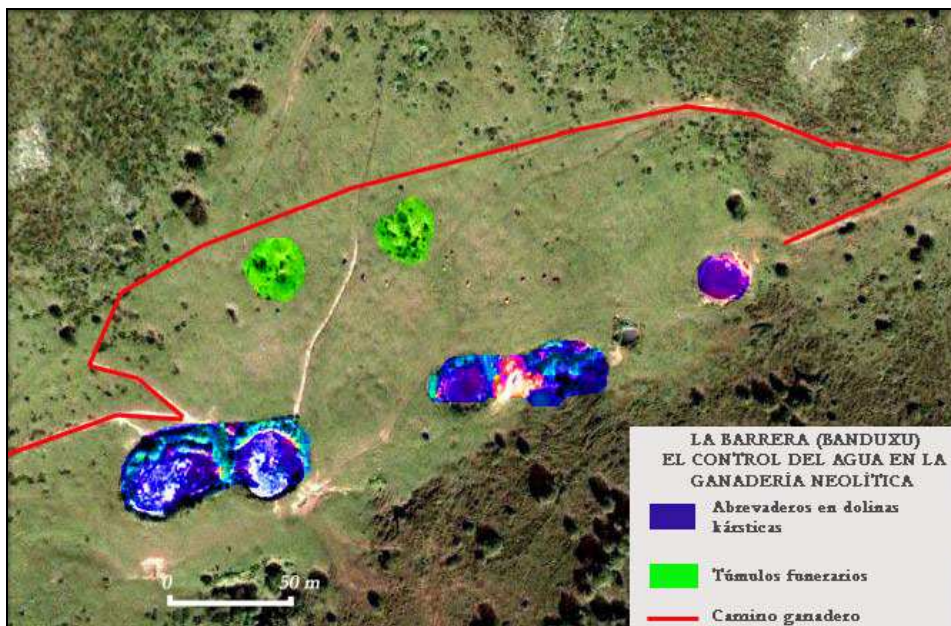


Fig 12 b. El control del agua en la ganadería neolítica.

En última instancia, se fijan las primeras especies de animales (ovicápridos y bóvidos)<sup>307</sup> y se aprovechan racionalmente sus recursos, como demuestra el consumo de productos lácteos y la posible presencia de recipientes efectuados con las pieles<sup>308</sup>.

La conversión ganadera del medio proporcionó al ámbito de Banduxu su principal exponente humano y productivo y el más duradero. El resto de elementos diseñados entre el V y el I milenio constituyen el origen de toda la actividad ganadera: territorialidad y defensa de los pastos altos, estabulación (refugios temporales, almacenamiento de forraje para el invierno y limpieza periódica de las “camas”) acompañada de movimientos trashumantes de corto radio, tipo de cabaña predominante (ovejas y cabras junto a vacas y bueyes) y aprovechamiento íntegro de sus recursos.

A partir de esta base formativa, los cambios sociales y económicos en las comunidades humanas de Banduxu determinarán la introducción de elementos contextuales: nuevas formas en el régimen de propiedad, disfrute socialmente desigual de los recursos, nuevos modelos de explotación de carácter intensivo o expansiones concatenadas del paisaje de pastos que reproducían en sus estrategias (bosques adehesados, clareados mediante el fuego), las maneras de trabajar de los pobladores neolíticos. Y el peso de la ganadería extensiva con importancia del matorral y del bosque se prolongará. La herencia Neolítica será fuerte y duradera.

Las implicaciones de los modelos de explotación prerromanos y romanos son difusas, pero apuntan a unas estrategias de rearticulación de caminos ganaderos precedentes en el organigrama productivo romano<sup>309</sup>. Los asentamientos en altura, con todas sus indefiniciones cronológicas (así, los poblados de Traspeña y Proacina, el posible asentamiento de Banduxu) parecen haberse asociado a pequeños ramales que entroncaban con el camino del Puerto Ventana y sugiere la existencia de circuitos de trashumancia corta. En Banduxu, la mención al “camino romano” de la braña de Atambo es muy evocadora, pero sólo fundamenta su antigüedad dentro de la tradición colectiva, sin poder establecerse otras conjeturas cronológicas. Bien es cierto que el busto de Atambo ya estaba en pleno funcionamiento durante el siglo IX.

Sobre estas etapas formativas, el primer contacto escrito con la organización del medio vuelve a remitirse a un documento señorial. En el año 863, el diploma del obispo

---

<sup>307</sup> Ovicaprinos en la Cova de la Guineu. Allué Martí, 2005, pp. 53-62. Bueyes y ovejas en la cuenca inferior del Tajo. Bueno Ramírez, 2005, pp. 83-92 y en la Cova des Morts (Mallorca). Mercè Bergadà, Nicolás 2005, 153-80. Ovicaprinos en el yacimiento de Son Matge. Mercè Bergadà, Guerrero, Ensenyat, 2005, 153-80.

<sup>308</sup> Apreciado en la presencia de vanadio de los restos humanos o en el empleo de mantequilla de vaca como aglutinante de las pinturas. Bueno Ramírez, 2005, pp. 83-92.

<sup>309</sup> Sobre este supuesto, Alfaro Giner, 2001, pp. 215-232. Para la Europa mediterránea, Corbier, 2006, pp. 67-82.



Gladila sienta por escrito la existencia de una compartimentación de la montaña en dos franjas ganaderas. La primera de ellas era el citado busto de Atambo, que actuaba de elemento de encuadramiento general (fig. 13). El término *busto* aludía a la zona desbrozada y quemada para el aprovechamiento de los pastos, pero en la mención de Banduxu y en otras coetáneas, funciona también como unidad de explotación de los pastos altos, de manera semejante a la braña<sup>310</sup>.

Las otras dos subdivisiones llevaban el nombre de morteras (*mortarias*) y senras. En cuanto a la primera, tendremos ocasión de describir con más atención sus componentes, pero al menos debe subrayarse aquí que se trata de la unidad de explotación ganadera básica en la aldea hasta el siglo XVI, una explotación de carácter comunal que cubría un amplio espacio comprendido entre la propia aldea y las brañas. Más compleja es la acepción de “senra” dentro del espacio de pastos de verano. En general, esta unidad ha sido interpretada como un espacio amplio, excéntrico al núcleo de poblamiento, propio de colonizaciones agrarias y dotado de un sesgo señorial, al identificarse con los servicios personales prestados por el campesino a su señor<sup>311</sup>. En Asturias, el término también se aplicó a prados<sup>312</sup>. Las sernas de Banduxu reúnen gran parte de estas acepciones, pues se encuadran en posiciones de media ladera, propias de los pastizales, y el diploma las distingue tácitamente de las morteras. En este aspecto, podría indicar la presencia de espacios de reciente colonización y mayor presión señorial.

Resulta difícil averiguar si la mención al término de “Abiato” (hoy **Abiao**) entre los deslindes de Atambo responde a un mero accidente geográfico o puede identificarse con una de esas morteras, como aparecerá muy posteriormente<sup>313</sup>. Esta zona alcanza las 4'49 ha de superficie. Las tierras se articulaban en un potente resalte orográfico del terreno, que le confiere su forma en V.

---

<sup>310</sup> Así por ejemplo, todos los pastos de verano que en el 891 se entregaban al monasterio de Santo Adriano de Tuñón aparecen organizados bajo la forma del busto. García Larragueta, 1962, Doc. 13, pp. 48-53.

<sup>311</sup> Al respecto, Alfonso de Saldaña, 1974, pp. 153-120; García de Cortázar, 1980, pp. 115-128; Botella Pombo, 1988.

<sup>312</sup> Como revela algún registro del Libro del Prior para fines del siglo XV. Fernández Conde, 1993, p. 123, nota al pie 124.

<sup>313</sup> En la enumeración de morteras comunales de 1533 no se menciona, pero en 1752 Abiado era una zona dedicada a tierras de labor y pastos. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.



Fig. 13. En las alturas nevadas, situación de la braña de Atambo, con el barrio del Toral a sus pies. La braña ya formaba parte del paisaje agrario en el año 863.

En el año 1100, el otro espacio fundamental de pastoreo de alta montaña aparece recogido por primera vez en la documentación escrita. Se trata de la braña de Los Acebos<sup>314</sup>.

Estos datos indican la existencia de un paisaje agrario de campos abiertos, organizado en grandes unidades de pastoreo, que ya estaba fundamentado en el siglo IX<sup>315</sup>. En este sentido, es importante plantearse su existencia en períodos anteriores al reino de Asturias, que habría reaprovechado y potenciado formas de organización precedentes.

Contrariamente a esta organización abierta, le precedía en la base altitudinal una organización cerrada compuesta por **prados privados de guadaña** inmediatos a la propia aldea. En este caso, las fuentes son mucho más tardías y no resultaría adecuado homologarlas al temprano universo de Gladila y su diploma. La noticia más antigua se refiere a la pradera de Villafría en fecha anterior a 1327<sup>316</sup>. Esta tierra se sitúa en la ladera del canto del Castiello orientada al noreste (fig. 14)<sup>317</sup>.

<sup>314</sup> “In Azeuos ecclesiam Sancti Andree et braneas Coua de Lagar”. Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>315</sup> Con evidentes paralelos en la organización agraria inglesa de aldeas y campos abiertos que cristaliza en los siglos VIII-IX. Rippon, 2000, pp. 39-64; Oosthuizen, 2005, pp. 165-193. Rippon, Fyfe, Brown, 2006, pp. 31-70.

<sup>316</sup> Como “tierra” fue donada a la colegiata de Teverga por Rodrigo Pérez y Marina García, abuelos de Rodrigo Álvarez de Banduxu I. Jovellanos, 1949, II, p. 120.

<sup>317</sup> Hoy, la repoblación forestal ha dividido su interior en dos zonas: una más amplia de 3,23 ha de bosque y pastizal, junto al Trigal y otra más pequeña de 3960 metros cuadrados a los pies de Valdecastiello.



Fig. 14. En segundo término, pradera de Villafría, citada en 1327.

El segundo de estos prados, el del Barro, es citado en 1439, cuando pertenecía a San Salvador de Oviedo<sup>318</sup>. Este amplio terreno de 1,3 ha de superficie se localiza en el arrabal nororiental del pueblo, al contacto con el camino de carros hacia Proacina, inmediatamente por encima del cortinal de las cortinas (fig. 15).

---

<sup>318</sup> Todos estos documentos aparecen regestados en A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.



Fig. 15. En segundo término, prado del Barro, perteneciente en 1439 a San Salvador de Oviedo.

En cualquier caso, como hemos señalado, brañas, morteras y prados son los elementos estáticos de ordenación. Pero su organización depende de un **componente dinámico, un movimiento estacional del ganado** dotado de un calendario y de unas prácticas muy precisas. La herencia neolítica, basada en el ciclo natural de las estaciones, se mantiene como principal armazón, aunque ahora conocemos otros elementos más concretos cuyo origen remoto se nos escapa. Hablamos de unas prácticas ganaderas normalizadas en los usos colectivos de la comunidad. Para la reconstrucción del calendario de la hierba hemos de valernos forzosamente de la lectura sincrónica de varias fuentes: la propia memorial oral de la aldea y su precisa correspondencia con los datos escritos que podemos espigar entre los siglos IX y XVIII<sup>319</sup>.

La ganadería de Banduxu practicó una **trashumancia vertical de corto recorrido** dirigida hacia la sierra de Tameza. El objetivo de estos desplazamientos se concentraba en los dos enclaves situados en un radio máximo de 5 km. La braña de Atambo era el objetivo más cercano de esta ruta y suponía un desplazamiento de 17 km a lo largo de un recorrido que sorteaba los principales accidentes de la falda montañosa y se introducía por estrechos canales rocosos con fuertes pendientes. Le sucedía en distancia la braña de los Acebos, a la

---

<sup>319</sup> Además de las encuestas orales a los vecinos, contamos con el estudio de García García, 1997, pp. 215-223.



que se llegaba a través de un itinerario de 4'40 km que remontaba zigzagueando la falda de la sierra, con declives muy bruscos en algunos tramos.

Los **desplazamientos de largo recorrido** no estarán fundamentados en el pastoreo sino en la compraventa de cabezas, la principal forma de comercialización externa de la aldea desde al menos el siglo XIV, como hemos podido examinar en otro epígrafe.

En las prácticas asociadas a este **movimiento estacional del ganado** se entremezclan los usos de solidaridad entre vecinos, dotados de una evidente indefinición cronológica, y una ordenación del calendario en la que el ciclo natural de las estaciones fue sincretizado por el tiempo señorial de los santos. Hasta los últimos instantes de esta trashumancia de corto recorrido en el siglo XX, los vecinos subían sus cabezas en mayo o abril e incluso algunos adelantaban la fecha hasta marzo. En 1533, los rebaños subían hasta Atambo hacia el 1 de junio<sup>320</sup>. Las fuentes del siglo XVIII nos informan de que los jatos se encontraban en el puerto en el tiempo de la Magdalena y Santiago<sup>321</sup>. Previamente, podían realizarse labores de quema de los comunales en el mes de marzo, las “rozas”<sup>322</sup>. Esta combustión perseguía tanto el clareado de zonas de pasto como el incremento de su valor alimenticio, ya que desarrolla el crecimiento de *Simetis planifolia*, un tipo de planta que gusta a las ovejas y fomenta su engorde (fig. 16)<sup>323</sup>.



Fig. 16. Roza o quema de matorral en las Beras de Colada (hoy Solasberas), una de las morteras comunales existentes en 1533. Este recurso fue básico en la formación del paisaje ganadero neolítico durante el V-I milenio a.C y ha seguido empleándose desde entonces, dando lugar en la tradición asturiana al término “busto” o “bustiello”. No sólo se destina al clareado de zonas de pasto sino que contribuye a la proliferación de *Simetis planifolia*, un tipo de planta muy consumida por las ovejas que fomenta su engorde.

<sup>320</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>321</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4.

<sup>322</sup> Origen del término “busto” del año 863 o del prado de Bustiello en 1752. Sobre las rozas en la agricultura tradicional, Miret i Mestre, 2004, pp. 165-193.

<sup>323</sup> Abella García, 1984, p. 235.

Había dos posibles rutas de ascenso. La primera salía de La Reguera y llevaba hasta Atambo, donde se situaban las primeras cabañas ganaderas. La primera noche se dormía allí y a continuación, con la mañana, se continuaba hacia el Puerto Alto a través de las morteras de Solasberas y el Aguiñón. En el puerto permanecían estacionadas en la veiga de San Bartuelo o Los Acebos y en Fuente la Espina. Este recorrido escogía las zonas más llanas de las cumbres y conectaba las dos brañas. El segundo trayecto, el camino de los Acebos, salía desde el barrio del Campal y remontaba toda la falda a través de la sucesión de morteras hasta alcanzar directamente el Puerto Alto. También podían llevarse a través del Alto Santiago y Caldoeiro<sup>324</sup>. Los vecinos debían limpiar estos caminos antes de la trashumancia (fig. 17)<sup>325</sup>.



Fig. 17. Subiendo el ganado por el camino de los Acebos, la zona de estabulación más importante de la aldea. Los Acebos aparecen citados ya en el año 1100.

Durante el primer mes, el ganado se “abrañaba”, es decir, se metía y sacaba de las cuadras, lo que obligaba a los vecinos a subir constantemente. A partir de ese mes, se le dejaba pastar libremente<sup>326</sup>. Esta dinámica se mantenía hasta septiembre u octubre, dependiendo del tiempo, cuando el ganado regresaba a la aldea para pasar los meses de invierno<sup>327</sup>.

---

<sup>324</sup> Información oral de Serafín Álvarez Álvarez.

<sup>325</sup> García García, 1997, p. 223.

<sup>326</sup> Información oral de Manolo.

<sup>327</sup> Ibidem.

La existencia de ganados en régimen de estabulación está insinuada en el diploma de Alfonso VI de 1100, que nos muestra la adscripción de un siervo, Pepino, al cuidado del ganado monástico en la franja montañosa de Serandi<sup>328</sup>. Los contratos teverganos del siglo XV inciden en estos funcionamientos y realizan pequeñas anotaciones de las condiciones de dureza en los puertos y de los riesgos corridos por las cabañas ganaderas. Por lo general, los cuidados de una cabaña se pagaban con un porcentaje de la producción y el cuidador garantizaba a cambio la seguridad del ganado, controlando sus movimientos<sup>329</sup>.

Con la llegada del invierno, siguiendo la práctica de la estabulación neolítica, el ganado descendía para pasar esos meses en las cuadras. Los contratos del siglo XV también aluden a la obligación de “envernar” las vacas contraída por el beneficiario de un contrato de explotación<sup>330</sup>. Llegaba entonces el turno de consumir la hierba cortada a guadaña y conservada en las tenadas. En este tiempo, los prados de las morteras eran “fradados”, limpiándose la gresca, abonándose con cucho y regándose, de manera que el agua potenciara la licuación de los excrementos y su filtración en la tierra. El contrato establecido en 1470 por Diego Viello de Banduxu menciona lo que sucedía después. En los meses de febrero y marzo los prados se abrían para que pastaran sólo las vacas de las familias propietarias<sup>331</sup>, circunstancia confirmada cinco siglos más tarde por los vecinos. El pasto a diente en los prados continuaba hasta abril o mayo, reiniciándose el ciclo con el momento de ascender otra vez a los pastos altos.

En ese tiempo de permanencia en el puerto comenzaba paralelamente la temporada de siega, arrancando en junio y concluyendo hacia el 15 de agosto. Los trabajos se iniciaban en los prados más cercanos y se iban alcanzando poco a poco los prados de guadaña más distantes del pueblo, lindantes ya con las brañas. El mismo contrato de Diego Viello menciona cómo en el siglo XV la hierba de un prado se segaba, curaba y embalgaba para la comida del ganado en los meses más duros<sup>332</sup>. En esa misma centuria, la vara de hierba que servía para el curado de la paja se emplea como unidad de medida y bien mueble

---

<sup>328</sup> “uillam Monte Albo ubi habitauit seruus Sancti Adriani nomine Pepinus ad pascendis pecoribus de supradicto monasterio”. García Larragueta, 1962, Doc. 117, pp. 312-319.

<sup>329</sup> Así, en el convenio celebrado entre dos vecinos uno de ellos se comprometía a guardar el ganado de “dapnno e de puerto de peligro de nieve” y si las bestias se salieran del puerto o de la comarca debería avisar al propietario. Por sus trabajos de cuidado, le entregaría la cuarta parte de las crías y naciones hasta pasados cuatro años. Fernández Suárez, 1993, Doc. 89, p. 106.

<sup>330</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 71, pp. 90-91.

<sup>331</sup> Ibidem, Doc. 240, pp. 224-225.

<sup>332</sup> Ibidem, Doc. 240, pp. 224-225.

susceptible de negociarse. Por ello, se compra y se da a la llevanza, pudiendo alcanzar un elevado valor (fig. 18)<sup>333</sup>.



Fig. 18. Gustavo cargando la hierba (fotografía de Dolores García). La siega de los prados comenzaba en junio y concluía hacia el 15 de agosto. El final se festejaba con la romería de San Bartolomé.

El final de la temporada de siega era festejado y sacralizado mediante una ceremonia religiosa muy importante, la romería de San Bartolomé, que tenía lugar el mismo 15 de agosto en plena braña de San Bartuelo<sup>334</sup>.

La hierba segada también se trasladaba en carros desde los prados hasta las tenadas de la aldea<sup>335</sup> para conservarse en forma de paja en espera de la temporada invernal<sup>336</sup>.

---

<sup>333</sup> En 1494, por ejemplo, la ganadera tevergana Mayor Fernández poseía una vara de hierba “a la çeba” en casa de Diego Suárez que había comprado a Rodrigo Álvarez de Banduxu II, el chantre de Teverga, por un buey. Fernández Suárez, 1993, Doc. 377, p. 343.

<sup>334</sup> Información oral de Manolo.

<sup>335</sup> Por ejemplo, en 1801 se nos describe la costumbre de algunos vecinos de conducir a través del camino real en carros los ramos de hierba de los sitios de Balmouro y Covanera hasta sus casas de establo y pajar. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>336</sup> Así sucede con los 30 ramos de hierba que Juan Fernández del Toral tiene guardados en su pajar durante el invierno de 1794 o los 4 ramos de paja que deja en 1809 Francisco Santos. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794; C. 8314, año 1809.



## Las prácticas consuetudinarias del ganado

El movimiento y la gestión colectiva de los animales estuvo basado en una serie de normas consensuadas por el vecindario.

Hasta las últimas décadas perduró como mecanismo de movilidad colectiva la práctica de **la vecera**. Todas las ganaderías se reunían en La Reguera del Real y allí aguardaban hasta que llegara el pastor. Siguiendo el ritmo de la vecera, una pareja de vecinos cuidaba el ganado de la aldea un día al mes, subiendo para comprobar su estado y bajando en el término de la misma jornada<sup>337</sup>.

¿Hasta dónde podemos llevar su antigüedad? Estas prácticas se legislaron por escrito en la Península Ibérica en los siglos XV y XVI<sup>338</sup>, lo que presupone un origen anterior y hay indicios de que en nuestra aldea estaba en pleno funcionamiento por entonces<sup>339</sup>. En 1782 un documento describe someramente las obligaciones de la vecera: el encargado del ganado se responsabilizaba de cualquier daño que sufriera. Se acostumbraba a mantenerlo pastando en el exterior durante todo el tiempo, salvo en caso de tormenta, cuando cada vecino debía recoger al suyo en casa<sup>340</sup>. La vecera siguió realizándose hasta la segunda mitad del siglo XX<sup>341</sup>.

No hay constancia documental de la práctica de la **derrota de mieses** en las cortinas de la aldea y tampoco ha quedado recuerdo de la misma bajo ese término<sup>342</sup>. Por lo general, se ha hablado de un progresivo retroceso de esta costumbre durante los siglos XVI al XVIII a medida que desaparezca el régimen de barbecho largo<sup>343</sup>. En nuestra opinión, el proceso de privatización interior de las cortinas pudo ser también determinante. La costumbre más cercana en usos, y quizá un pálido recuerdo de esta tradición, consistía en dejar entrar a las cabras en los cortinales para que limpiaran los rastros en los momentos previos a la labranza<sup>344</sup>.

Es posible que pudiera darse otra práctica, pese a que nuestra fuente es confusa. La existencia en 1752 de un prado denominado el **Celleiro** puede aludir a dos cuestiones; a la

---

<sup>337</sup> Información oral de Manolo, Claudio y Luz.

<sup>338</sup> Cuando el ganado de los pueblos era reunido en común y vigilado por un pastor jefe o mayoral para su traslado hacia los pastos municipales, donde un pastor común se encargaba de la vigilancia. Gerbert, 2003, pp. 229-30.

<sup>339</sup> El intento en 1533 de impedir el acceso de los ganados de la aldea a la mortera de Pancavilan por parte de los Tuñones y la actuación en conjunto de los vecinos estaría indicando la profesión de estas costumbres de subida comunitaria a la sierra. Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>340</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1782, s.f.

<sup>341</sup> Información oral de Manolo.

<sup>342</sup> Sobre la derrota, García Fernández, 1988, pp. 106-112.

<sup>343</sup> Barreiro Mallón, 1997a, p. 48.

<sup>344</sup> Información oral de Manolo.

presencia de un viejo granero o al régimen de explotación así llamado, un estado transitorio entre el disfrute común y la propiedad privada. Por el mismo, un arrendatario aprovechaba el fruto cada dos años, pudiendo pastar en su interior los ganados de la parroquia en el tiempo intermedio<sup>345</sup>. Una solución similar se aplicó a la pradera del Vandeiro, que en 1533 figuraba como mortera comunal<sup>346</sup>. Pese al proceso de privatización y al hecho de que en el siglo XX se repartiera entre dos propietarios, los ganados de la vecera comunal podían pastar allí<sup>347</sup>.

La toponimia nos proporciona, esta vez sin reservas, un dato sobre otra práctica ganadera de la aldea anterior a 1752. Se trata de la **guariza**, la costumbre de acotar un pasto comunal para los animales de tiro, en particular bueyes y caballos<sup>348</sup>. Ésta tradición daba seguro nombre en el siglo XVIII al prado de la Jouriza (hoy Xuariza)<sup>349</sup>. La costumbre ya puede documentarse en Asturias a inicios del siglo XII, cuando San Salvador de Oviedo poseía trabajadores en servidumbre dedicados a esos cuidados (“eguarizos”)<sup>350</sup>. No debe perderse de vista el matiz social de la noticia, que relaciona el desarrollo de la guariza con los intereses señoriales. Téngase en cuenta que el ganado de tiro a quién se destinaban los cuidados eran especies de monopolio jerárquico. De otro lado, se convirtió en una manera encubierta de reservar zonas de pastos para estas cabañas privilegiadas, dando nombre a la finca<sup>351</sup>. Esto quizá explique su reglamentación a partir del siglo XIII, en uno de los períodos más álgidos de pulsión nobiliaria sobre los comunes<sup>352</sup>. Dentro de la regulación de usos, en el siglo XV puede encontrarse un funcionamiento semejante en las “dehesas boyales”, tierras cercadas para el forraje de los bueyes de labor<sup>353</sup>. En Banduxu se extinguió antes de las primeras décadas del siglo XX y en los últimos recuerdos de la misma recibía el nombre de “gueizuna”.

“Oí a mi padre que se hacía la gueizuna. Se cerraba un prado para bueyes y caballos”<sup>354</sup>.

---

<sup>345</sup> Tuero Bertrand, 1997, pp. 35-36.

<sup>346</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>347</sup> Información oral de Manolo.

<sup>348</sup> Sobre la misma, Tuero Bertrand, 1997, p. 63.

<sup>349</sup> Se trata de una de las nuevas praderas recogidas en el catastro de Ensenada, ya por entonces despiezada.

<sup>350</sup> “casata de Froila Calvo debent sedere eguarizos”. Valdes Gallego, 2000, p. 494.

<sup>351</sup> Como se documenta en Asturias a fines del XV. En el Libro del Prior se menciona como “gueiriza” o “bueiriza” y como en Banduxu, había servido para bautizar a los prados elegidos para dicha función. Es el caso del “lugar que dizen la gueriza, otra tierra que yaze de prado”. Fernández Conde, 1993, p. 126

<sup>352</sup> Así, por ejemplo, el acuerdo sobre pastos establecido en 1230 entre las órdenes de Santiago y San Juan mencionaba expresamente las dehesas destinadas a caballos y bueyes. Estos terrenos quedarían excluidos de los territorios comunitarios explotados por ambas órdenes. Gerbert, 2003, p. 71.

<sup>353</sup> Gerbert, 1999a, 2003, p. 173.

<sup>354</sup> Información oral de Manolo.

La celosa vigilancia del territorio condujo, por último, a formular la práctica de la “**prinda**”. Si un ganado perteneciente a otra aldea penetraba en el término de Banduxu se procedía a “prindar”, esto es, se conducía hasta el “Corrao Concecho” o corrao del conceyu local, ubicado en el reguero del Trigal, en presencia del guardamontes y más adelante, de la Guardia Civil. Allí, el alcalde distribuía las cabezas de ganado entre los vecinos para que las cuidaran en espera de que su dueño acudiese a recogerlas. El alcalde pasaba a inspeccionar periódicamente si se estaban dando buenos cuidados. Durante las primeras 24 horas, el dueño sólo pagaba la prinda, pero no así los gastos de manutención. Si pasaba ese plazo, entonces debía hacerse cargo de todas las costas. Una vez, por ejemplo, un dueño tardó un mes en presentarse en casa de Manolo a recoger su ganado. Si no aparecía, las vacas podían llegar a subastarse. En estos momentos, mientras redacto el trabajo, se guardan unas yeguas de Grao<sup>355</sup>. Las primeras anotaciones sobre esta práctica han de vincularse, acaso, a algunas prerrogativas del derecho de montazgo recogido en el siglo XIII. Nos referimos al cobro del apacentamiento a los rebaños extranjeros que permanecían en los prados de un territorio durante su trashumancia<sup>356</sup>.

Los diferentes pisos ganaderos disponían, así, de reglas muy precisas sobre las maneras de mover el ganado. Pero se había requerido un largo proceso de gestación, preñado de intereses señoriales y campesinos, imposiciones y disputas, que examinaremos a partir de ahora.

b) ¿A quién pertenecen los pastos? El paisaje ganadero y su formulación señorial en Asturias (siglos IX-XVI)

La confrontación entre un sistema comunal de aprovechamiento y una progresiva extensión de la propiedad privada han constituido un importante asunto de debate en esta especialidad investigadora<sup>357</sup>. En este sentido, la mayor profusión de fuentes que tratan de regular estos derechos a partir del siglo XIII condujeron a discutir el momento de génesis de los comunales. Para unos, se trataría de una formación tardía que no adquiriría personalidad jurídica hasta los siglos XIV y XV; para otros, habría existido una

---

<sup>355</sup> Ibidem.

<sup>356</sup> Gerbert, 2003, p. 232.

<sup>357</sup> Comenzando por el vivo interés que suscitó entre los regeneracionistas hispanos el tema de la colectividad agraria, inspirando el clásico estudio de Joaquín Costa (1898). Entre otros trabajos que han debatido sobre este problema, Gómez Mendoza, 1967, pp. 499-559; García Sanz, 1980, Mangas Navas, 1981, Diago Hernando, 1990, pp. 413-435; Martín Martín, 1991, pp. 7-46; Carmona Ruiz, 1995. A nivel europeo, pueden consultarse los trabajos reunidos en Charbonnier et alii (dir.), 2007.

organización colectivista más antigua<sup>358</sup>. En la primera de las posturas, a nuestro entender errónea, influía un enfoque institucional del análisis, según el cual una realidad no existe hasta que no es legislada y aparece recogida por escrito. La codificación jurídica de estos derechos, que efectivamente se acrecienta a partir de esas centurias, ha de verse, por el contrario, como el efecto de la presión señorial sobre los comunes y la lucha entre los intereses de los grandes ganaderos y los señoríos (monásticos, eclesiásticos, concejos). Pero otra cosa muy distinta es que previamente no existieran. Las resistencias campesinas a las apropiaciones señoriales durante los siglos IX y X, extendidas por todo el panorama europeo, demostraban que estos grupos estaban reaccionando ante una reorganización agraria, particularmente agresiva con la propiedad comunal, que les era extraña<sup>359</sup>. Y las fuentes escritas ya aluden a los bienes comunales al menos desde el siglo VI<sup>360</sup>. En Banduxu, la existencia de “morteras” en el año 863 y su homologación en las fuentes posteriores con espacios de aprovechamiento comunal indica que en el siglo IX ya existía este tipo de ordenación del espacio.

En general, los estudios dedicados a la evolución de la ganadería desde el siglo VIII coinciden en señalar un proceso de imposición aristocrática que alcanzó un primer momento de intensa presión desde el siglo X y atravesó luego una serie de fases de consolidación en los siglos XI y XII. Uno de los primeros indicios fue la reactivación de las rutas de trashumancia por parte de los grandes señoríos monásticos, sobre todo a partir del X<sup>361</sup>. Sin embargo, esta conclusión está fundamentada en la documentación escrita, que puede describir la imagen de un proceso avanzado. A nuestro entender, un análisis profundo debe conjugar tanto el registro textual escrito como el arqueológico y tanto los principios estáticos (patrimoniales, jurídicos) como los dinámicos. A la luz de esta perspectiva, consideramos pertinente aplicar la dualidad de dominio informal y formal.

Los primeros indicios obedecen a la modalidad de dominio informal y apuntan a un momento embrionario que linda cronológicamente con los inicios del reino de Asturias, adentrándose incluso en las fronteras cronológicas del siglo VII. Así lo manifiesta el origen de algunas fortificaciones en zonas montañosas y pecuarias. Desde este punto de vista, estaría señalando una orientación de los grupos de poder hacia el control de la economía

---

<sup>358</sup> Y que enfrentó a Barrios, partidario de la primera opción, frente a Represa, defensor de la segunda. VV.AA, 1989, pp. 464-65.

<sup>359</sup> Pastor, 1973, pp. 133-171.

<sup>360</sup> Como demuestran, por ejemplo, las *Etimologías* de San Isidoro. También serán acogidos en el Fuero Juzgo. Martín Martín, 1991, pp. 7-46

<sup>361</sup> Como San Millán de la Cogolla, San Pedro de Cárdena o Sahagún. Véase, Gerbert, 2003, pp. 42-45.

ganadera y un incipiente uso del “castrum” como principal unidad de poblamiento y dominio en tales objetivos<sup>362</sup>.

Con ese referente, el siglo IX parece marcar un punto de inflexión en el proceso. La madurez institucional del *Asturorum Regnum* y la política de rearticulación del espacio agrario acabaron afectando de igual manera al paisaje ganadero. Es en este instante cuando nuestra aldea y su territorio quedan aglutinados en el proceso a la luz de la documentación escrita. El dominio informal de las fortificaciones se recrudeció. Una importante red de castillos, catalogados recientemente entre las fortificaciones alto-plenomedievales de la provincia, fue erguida alrededor de las principales rutas de montaña de la comarca, en particular, el camino de la Mesa (Alba, Alesga, Monreal, Miranda, Proaza, Buanga)<sup>363</sup>. La creciente presión tuvo su correspondiente huella jurídica. Al menos desde finales del siglo X o inicios del XI, como ya hemos visto, la explotación de los recursos montañoses estaba gravada con el montazgo (“montaticum”), cuyo disfrute estaban entregando los monarcas a los señoríos monásticos<sup>364</sup>. En sus formulaciones tardías del siglo XIII este derecho de pastos suponía que los ganados extranjeros en trashumancia habían de pagar unas tasas por su apacentamiento en un territorio<sup>365</sup>.

Por otro lado, el nuevo poder procedió a organizar conceptualmente el tipo de explotación de los pastos, algo que puede apreciarse en la diplomática de los siglos IX al XI. Se trataba de una perfecta simbiosis de tiempos y maneras que cambiaba según el grado de intervención humana en el paisaje y los tipos de aprovechamiento (a diente, a siega). Las estrategias ganaderas habían sido en muchos casos heredadas. El sinnúmero de referencias a zonas rozadas, bustos, topónimos ganaderos y vegetación originada por los procesos desforestadores indicaban que antes de la fijación por escrito de los límites, es decir, antes de la codificación oficial del proceso, ya se había generado un paisaje pecuario. Los reyes y la aristocracia, por lo tanto, no estaban actuando sobre espacios vírgenes, yermos o improductivos, aunque en algunos casos su puesta en explotación no precediera en mucho

---

<sup>362</sup> Es el caso del castillo de Peñaferruz, enclavado en un espacio periférico a las principales zonas productivas del territorio de Gijón durante la Antigüedad, de espectro boscoso y ganadero, que cuenta con una posible primera fase del siglo VII. Su fundación ha sido asociada a la misma clase magnática que en los siglos precedentes había dado forma al modelo de explotación agropecuaria de la villa de Veranes. Gutiérrez González, 2003. Gutiérrez González, Suárez Manjón, 2009, pp. 5-36. El estudio realizado en el territorio de Cangas de Onís ha podido evidenciar la presencia de fortificaciones (Peñamanil, Porra de la Portiella) con materiales cerámicos de los siglos VII-VIII d.C.- *sensu lato*- que se construyen en el tramo medio de las rutas ganaderas dirigidas hacia las majadas de los Picos de Europa y el centro del actual concejo y proceden a dominarlas. Muñiz López, 2006, *passim*.

<sup>363</sup> Gutiérrez González, Suárez Manjón, 2009, pp. 5-36.

<sup>364</sup> Así sucederá en el año 1010, cuando Alfonso V otorgue al monasterio de Bárcena el montazgo en una amplia circunscripción de las Asturias occidentales, desde Cabruñana hasta Leitariegos y el río Navia. Fernández Conde, 2006, p. 127.

<sup>365</sup> Gerbert, 2003, p. 232.

tiempo a la sanción jurídica. Lo cierto es que el registro palinológico detecta a nivel europeo una constante pulsión ganadera en el siglo IX<sup>366</sup>.

En fin, esta jerarquía de intervenciones humanas daba inicio en el grado más bajo de alteración, el “monte”, que, como hemos apreciado, escondía bajo su carga semántica la presencia de bosques secundarios de aprovechamiento ganadero; un siguiente grado de intervención estaba representado por praderas extensivas de especies forrajeras, sobre las que se habían efectuado labores básicas de limpieza (“rozas”, “felgarias”)<sup>367</sup>. Por encima de éstas se elevaban los máximos niveles de transformación del medio, aquellos en los que árboles y matorrales daban paso a una superficie limpia y homogénea de hierba. De una parte estaban los correspondientes a prados de siega (“prata”)<sup>368</sup>. De otra, se situaban las praderas a diente, los pastos altos de montaña (“pascua”, “bustos”, “bustalegas”)<sup>369</sup>, claramente organizados en la braña como unidad de explotación<sup>370</sup>.

No es el único término relevante. El otro se refería a la existencia de unos abrevaderos ganaderos, a quienes aluden, sin ningún género de dudas, las menciones a “fontes”<sup>371</sup>. En cambio, la mención menos prolífica a las morteras podría indicar una fase embrionaria en la formación de estas unidades colectivas<sup>372</sup>. Los espacios compartidos eran amplios y menos precisos en sus demarcaciones, eran, en conclusión, todo aquello excluido de los cierres señoriales.

---

<sup>366</sup> Así, por ejemplo, en el oeste de Francia, donde los estudios palinológicos contradicen las visiones emanadas de la documentación escrita, que fijaban el inicio de la pulsión ganadera en el XI. En general, el aclarado de bosques se observa ya en el siglo IX, como demuestran los ejemplos de Fougeres, Cocherais, Tinténiac y sobre todo Monthporcos. Pichot, 2008, p. 55. En el Macizo Central Francés, el hiato entre los siglos X y XII señalan un punto de inflexión importante. Surmely et alii, 2009, pp. 737-48. Pueden verse, igualmente, las diversas referencias bibliográficas sobre esta deforestación en el epígrafe dedicado al bosque.

<sup>367</sup> Esta nomenclatura se encuadra en los modelos tradicionales de pastos ganaderos existentes en el marco europeo: praderas “naturales permanentes”, con un estrato herbícola o arbustivo modificado por las labores humanas, claves en zonas forestales y de montaña. Ruas, 2008, 13-44.

<sup>368</sup> El “*pr*” de la investigación francesa, caracterizado por superficies más reducidas de hierba permanente Ruas, 2008, 13-44.

<sup>369</sup> Entre otros ejemplos, podemos citar la sucesión de espacios ganaderos descritos en el testamento de Ordoño I del año 857: “rozas,/felgarias, prata, pascua, montes, fontes”. Valdés Gallego, 2000, p. 485.

<sup>370</sup> Coincidentes con la clasificación de praderas en “*pelouse*”, de cobertura herbácea muchas veces rala, desarrollada en ambientes de montaña y claros de plataformas calcáreas. Ruas, 2008, 13-44. Dos ejemplos de esta terminología pueden verse en el testamento de Ordoño I del año 857: “rozas,/felgarias, prata, pascua, montes, fontes”. Testamento de Ordoño I de 857. Valdés Gallego, 2000, p. 485. O en el testamento de Dubreo del año 1053, dentro de los componentes de la villa de Nora: “*terras domitas uel indomitas et omnibus generibus// arborum fructuosorum uel infructuosorum,/pascua, prata, uenatjonibus, aztoreras, gauilan/ceras, aquas aquarum cum eductibus earum, /piscarias et sexigas molinarias in supradicto// flumine Naura (...) et suas braneas cum suis pascuis*”. Valdés Gallego, 2000, p. 575.

<sup>371</sup> Como indica el hecho de que en las descripciones formularias siempre aparezcan en la parte reservada a la ganadería y siempre junto al monte. Además de la nota supra, le dedicaremos más espacio en el capítulo de “La producción artesanal”.

<sup>372</sup> Además de las menciones en el diploma de Gladila del año 863, otro de los pocos ejemplos es el testamento de Alfonso Fernández de 1090, referido a la donación de la villa de Fontoria, donde se alude a “morteras et bustalegas”. Valdés Gallego, 2000, p. p. 660.

El sector ganadero de Banduxu fue aglutinado en el sistema. En su propio término, la presión de los magnates va a manifestarse bajo la silueta del dominio formal. En el año 863, como sabemos, el obispo Gladila ya poseía el busto de Atambo, además de diversas propiedades repartidas a lo largo de la sierra y en la base de la misma. Los datos contenidos en el diploma encierran algunos atisbos de lo que pudo ser el proceso de apropiación de este busto. Al contrario que las menciones más genéricas a los otros componentes de su hacienda (villa, siervos, árboles), se ponía un evidente cuidado en delimitar el busto. No preguntamos si este énfasis pudo deberse a la reciente apropiación del mismo y a la necesidad de justificar su legalidad. El tamaño del busto deslindado aumenta las sospechas, puesto que, como veremos, abarca gran parte de la braña tal como seguía amojonándose en el siglo XX. El obispo estaba arrogándose uno de los recursos ganaderos básicos de la aldea, que reencontraremos muchos siglos después, en el XVIII, con huellas de su vieja concepción comunal. Como ya hemos apuntado, la explícita distinción en el texto entre morteras y senras parece señalar una nítida diferencia entre ambas unidades. Se oponían el espacio comunal antiguo (mortera) y un espacio de más reciente colonización sobre el que se habría manifestado la presión señorial (senra). Como segundo paso, la gestión señorial de la braña será entregada a la villa que el propio Gladila poseía en Banduxu y asignada a la servidumbre que la ocupaba. Como tercer y último paso, que motivaba la propia redacción del diploma, Gladila pasaba a reintegrar todos los bienes en el patrimonio de su monasterio de San Pedro y San Pablo de Trubia.

En cuanto al dominio de la braña más importante del término, los Acebos, pudo conservar su titularidad regia hasta comienzos del siglo XII<sup>373</sup>.

Pocas décadas después, en las postrimerías del siglo IX, otro episodio marcaba una nueva aplicación del dominio formal. En torno al año 891 la dotación del monasterio de Santo Adriano de Tuñón y su término incluía, por una parte, la adscripción de un amplio territorio dispuesto en un amplio porcentaje en zonas ganaderas. Esta primera concesión facilitaba la génesis de un circuito de trashumancia de corto recorrido sin duda basado en un panorama ganadero ya existente<sup>374</sup>. La ganadería local estaba siendo focalizada en un centro de poder del soberano. Otra segunda medida del rey pudo tener un objetivo más ambicioso, pese a que se integra en un párrafo que ha despertado dudas sobre su autenticidad: el fomento de una trashumancia de recorrido medio, dirigida hacia un paraje montañoso más distante y rico. Alfonso III y su esposa Jimena habrían otorgado un importante número de tierras ganaderas que abarcaban tanto pastizales como bustos,

---

<sup>373</sup> Cuando sea donada por Alfonso XI. Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>374</sup> Como denotan los topónimos del término y el hecho de que en su interior se encuadraran diversas aldeas.

cuevas y brañas enclavadas en el monte Aramo, y a continuación, una copiosa cabaña de animales que nutriría tales movimientos<sup>375</sup>. En todo caso, la gestación de otros circuitos de trashumancia dominados por los centros señoriales siguió caracterizando a la política de los soberanos<sup>376</sup>. La capacidad de injerencia de las aristocracias llegó al extremo de regular las calzadas ganaderas que debían emplearse<sup>377</sup>.

Lo que se estaba fraguando era una reactivación señorial de los principales viarios, en los que quedaban aglutinados los desplazamientos de corto radio efectuados entre las aldeas y sus pastos de montaña.

El empuje, prolongado al siglo X, desembocó en un extraordinario momento de pulsión señorial durante los siglos XI y XII.

En concreto, la segunda mitad del siglo XI, con la llegada de la dinastía navarra al trono y su connivencia con el grupo aristocrático, dio pie a una fase crucial. El sistema de fortificaciones de la comarca entra en un período de apogeo, formando sistemas viarios cerrados capaces de dividir el espacio en demarcaciones muy precisas<sup>378</sup>. Los derechos de paso sobre el tránsito arriero y ganadero estarán encomendados a los “portarios”, aduaneros dispuestos en fortificaciones que controlaban las principales zonas de paso montaños<sup>379</sup>. La intervención de la aristocracia asturiana sobre dichos mecanismos, gracias en algunos casos a las cesiones regias, será el detonante de diversos abusos a lo largo del tiempo<sup>380</sup>.

---

<sup>375</sup> “Busta pernominata in territorio Asturiensi id est in monte Aramo bustum quod dicunt Foios et bustum Fonte Frida et busto quod dicunt Ortizeto et alio Ortizeto bustu quod dicunt Coua et bustum Iohanni et busto Panonin et illa mortera et busto quod dicunt Coua Maiore et Coua Minore et bustu quod dicunt Buslorelli et busto quod dicunt Coualios et busto quod dicunt Cabaña Fenestrelli, busto in Forcata quod dicunt Castro. et in Aruolia busto quod dicunt Funtum. Equaruum grege et X cauallos, XX inter mulos et mulas, VI gregem uacarum, C iuga boum, LXX promiscua pécora, oues et capras CC et XXX, porcos et porcas XX III”. García Larragueta, 1962, Doc. 13, pp. 48-53.

<sup>376</sup> Un testimonio preciso es la concesión que Alfonso V otorgaba en 1010 al monasterio de San Miguel de Bárcena, que incluía, además del derecho de montazgo sobre una circunscripción ampliada a gran parte del occidente regional, la entrega de numerosas brañas: Cestagnol, Valbenaito, Faedo de Suso, Bragna Travessa, Ordial de iuso, Busmontan, Bragna Mesme, Pozales, Ela Candana, Buspolil, Azevedo de Villar, Trasmir, Bus comun y Aquavercias. A. García Leal, 2000, p. 182.

<sup>377</sup> Lo demuestra el caso de las “cactadas de Carrizales”, que conducían al ganado monástico de Corias hasta el monte de Miravalles en el siglo XI. Esta norma pudo ser establecida en tiempos del conde Piniolo Jiménez, fundador del cenobio. Así lo expresa el testimonio del Registro de Corias “Illum ganadum de Arian debe tire per illas cactadas de Carrizal pascere in illos montes de Miraualles, quia sic fuit samper a tempore comitis Munionis”. Citado en Ruiz de la Peña Solar, 1992, p. 70.

<sup>378</sup> Alvargonzález Tremols, Casero Torre, 1992, pp. 227-234; Fernández García, Pérez Cuesta, Roza Iglesias, Suárez Saro, Vallina, 1992, pp. 235-42. Gutiérrez González, Suárez Manjón, 2009, pp. 5-36.

<sup>379</sup> Gutiérrez González, Beneitez González, 1994, pp. 421-427.

<sup>380</sup> Es bien conocido el incidente protagonizado hacia el año 1130 por los portarios que dependían del conde Suero Bermudez, quienes retuvieron ilegalmente una recua de 15 bestias del monasterio de Corias que regresaban desde León cargadas de trigo. García Leal, 2000, p. 89. En 1435 la denuncia vendrá precedida de los abusos perpetrados por el linaje de los Quiñones, quienes se habían adjudicado un arbitrario portazgo en el lugar de Miñera sobre las mercancías que atravesaban los puertos de Leitariegos, Somiedo, La Mesa y Ventana. Ruiz de la Peña Solar, 1992, p. 50.



Esta ordenación tuvo su reflejo en el paisaje ganadero de nuestra zona. A fines del siglo XI la redefinición del término monástico de Santo Adriano de Tuñón por Alfonso VI contenía cambios en sus deslindes con respecto a los muñones e hitos establecidos en el año 891. La promoción del circuito de trashumancia de corto y medio recorrido había fraguado y asistimos a un paisaje ganadero plenamente organizado, con menciones a las propias vías y a fuentes o abrevaderos, todo ello ausente en la dotación del año 891<sup>381</sup>. Pero además, redondeando el dominio, Alfonso VI procedía a reconocer tácitamente los derechos señoriales sobre todos los posibles aprovechamientos de la montaña, un paso que no había sido dado en la dotación original, incluyendo una autorización para futuras “re poblaciones”<sup>382</sup>. No quiere decir que esos aprovechamientos no fueran practicados con anterioridad, simplemente se estaba ratificando su entrega legal al cenobio. En último lugar, las redes ganaderas, con actividades de estabulación en zonas de monte, estaban asignadas a trabajadores monásticos en régimen servil, como ya hemos apuntado<sup>383</sup>.

A menos de tres kilómetros de nuestra aldea, se erige en el Pico'l Castiello la fortaleza de Proacina, un baluarte muy modesto construido sobre una plataforma rocosa estrechísima<sup>384</sup>. El objetivo de este castillo era, principalmente, el control pasivo (desde dónde se es visto) del camino de Banduxu a Proaza y del “camino francés” de la sierra de Tameza. En este viario quedaba incluido el Puerto Alto de Banduxu.

Paralelamente, se produce un aumento en la capacidad aristocrática para ejercer un dominio formal sobre los pastos, que alcanzan amplias zonas de montaña. El peso de los linajes aristocráticos en este proceso ha sido muchas veces ensombrecido por el protagonismo que la historiografía ha concedido a los señoríos monásticos. Sin embargo, es importante entender que la propia base económica de estos señoríos procedía de las dotaciones concedidas por las familias de fundadores y ésta, a su vez, remitía al convulso panorama del siglo X e inicios del XI<sup>385</sup>. La misma tónica se repetía en Europa<sup>386</sup>.

---

<sup>381</sup> Los caminos están además personalizados con el nombre de su autor: calce de Loilda, calce de Constanti, fonte quem dicunt UibIani, fonte Retri, esta última ya existente en el IX. Valdés Gallego, 2000, p. 587.

<sup>382</sup> “populatum uel populare, domitum uel indomitum, arbores//fructuosas uel infructuosas (...), piscarias, prata, pascua, braneas, uenaciones, / aztoreras et gauilanceras et palleras” Valdés Gallego, 2000, p. 587.

<sup>383</sup> “uillam Monte Albo ubi habitauit seruus Sancti Adriani nomine Pepinus ad pascendis pecoribus de supradicto monasterio”. García Larragueta, 1962, Doc. 117, pp. 312-319.

<sup>384</sup> Como ya hemos estudiado, su primera mención obedece a finales del siglo XIV y el repertorio cerámico localizado se encuadra en cronologías relativas del XIII-XV.

<sup>385</sup> Como sucede con la dotación fundacional del monasterio de San Juan de Corias en 1044, incluyendo numerosísimas zonas de pastos altos. Una parte de la misma procedía del patrimonio familiar del conde Piniolo y otra, del detentado por su esposa Aldonza, que a su vez, lo había recibido de su padre Munio Roderici. Fernández Conde, 2001, p. 153.

<sup>386</sup> Por ejemplo, en Normandía. En el siglo XI se observa un control masivo de tierras, pastos y landas, con muchas praderas procedentes del fisco carolingio, por parte de grandes personajes de la corte, obispos, abades y barones. Pichot, p. 58.

En cualquier lugar, a partir del progresivo aumento de la documentación escrita ha sido estipulado un proceso de expansión señorial que procede, primero, a remontar la vertiente norte de la Cordillera Cantábrica y que alcanzaría su momento culminante en la segunda mitad del XII, para rebasar luego las cumbres hacia la vertiente leonesa<sup>387</sup>. El resultado de este proceso es la consolidación de las grandes cabañas ganaderas, entre las que despuntan entidades como el monasterio de Corias o el obispado de San Salvador de Oviedo<sup>388</sup>.

Esta enajenación se vio favorecida por las concesiones jurisdiccionales de los monarcas<sup>389</sup>, o por otro tipo de mercedes personales que conllevaban la privatización de los pastos altos<sup>390</sup>. Otro de los rasgos está señalado por el proceso de mutación de la braña comunal en “dehesa” o reserva señorial, un proceso dirigido por las elites rurales que se encubrirá bajo el eufemístico término de “re población”<sup>391</sup>.

Algunos paisajes ganaderos como el del Aramo daban muestra de una ordenación ganadera intensa, particularmente dedicada a la cabaña ovina y caprina y sometida a un sinfín de explotaciones y particiones<sup>392</sup>. La relación directa de este monte con la ciudad de Oviedo y el señorío de San Salvador eran razones fundamentales para entender el grado de desintegración y la presencia de jerarquías.

---

<sup>387</sup> Aguade Nieto, 1983, pp. 99-112.

<sup>388</sup> Fernández Conde, 2001, pp. 143-144.

<sup>389</sup> Como el coto concedido por Alfonso VII al monasterio de Covadonga, que aglutinaba una parte de las majadas de los Picos de Europa.

<sup>390</sup> Es el caso de la cesión que Fernando II efectuaba en el año 1158 a favor del monje Rodrigo Sebastianiz, miembro de una importante familia de la nobleza oriental asturiana que había sido favorecida por su padre Alfonso VII. En este caso, la cesión consistía en un término acotado jurisdiccionalmente en el Monsacro, englobando en su interior importantes espacios ganaderos y a su exterior otras majadas donde habitualmente pastaba el ganado de los frailes del Monsacro. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCLXI, pp. 412-413.

<sup>391</sup> Un ejemplo de lo dicho es la historia de la braña de Alteo, en Tineo. A inicios del XII, Gontrodo Martiniz, una representante de esas jerarquías comarcanas, pasaba a “repoblar” dicha braña. Esta iniciativa será sucedida por un nuevo bautismo toponímico como La Pereda, nombre que llega hasta nuestros días y que simbolizaba la apropiación señorial y el deseo de borrar la memoria de los antiguos usos. En último lugar, este hecho será legalizado cuando la reina Urraca le conceda la calificación de dehesa y pase a deslindarla con términos muy precisos. Muñoz López, 2008, p. 174.

<sup>392</sup> En 1158, todo el término acotado por el rey a favor de Rodrigo Sebastianiz comenzaba y terminaba en el “muro de inter portas”, referencia sin duda al punto de ingreso común a la majada. Y a lo largo y ancho de sus pastos se agolpaban diversos referentes: unidades de explotación que antecedían a la otorgada por el rey (“cotho de Lectuso”, “cotho de las palleras”) o privatizaciones dedicadas al labrantío (“illo orto de Martino Verres”); espacios de recogimiento y arquitecturas pastoriles, como refugios rocosos asociados al rebaño ovicaprino (“Coua Ouera”, “Coua Caprera”), acompañados de antropónimos de viejos pastores o propietarios (“Coua Arbadí”, “Coua Gudina”), edificios de almacenamiento de hierba (“palleras”). A su lado, se alude a pastizales dedicados a cabezas de ovino (“ualle de Ouelias”), potenciales espacios de abrevadero (“Ladreda” o lago) y especies arbóreas propias de zonas desforestadas y rozadas (“illa Texera”). Floriano Llorente, 1968, Doc. CCLXI, pp. 412-413. En lo que respecta al término “pallera”, discordamos esta vez con la lectura de García Arias (2000: 82), que no lo considera asociado a derivados de “paya” como “payoza” y sí en cambio a refugios rocosos u oseras. El empleo en este caso del plural parece estar describiendo un conjunto de edificaciones concentradas. El término “pallera” por otra parte, se conserva en catalán para describir a los lugares de almacenamiento de la comida animal.

En nuestro espacio de estudio, además de Santo Adriano de Tuñón, otros monasterios aristocráticos se abren camino ahora. Pocos datos alumbran los primeros tiempos de San Pedro de Teverga tras su fundación en el meridiano del siglo XI y su repunte señorial habría de esperar algo más. Pero la posesión de cabezas de ganado, junto a la de otras fundaciones propias tebricenses, como el monasterio de Santa María de Valdecarzana, es una buena prueba de estos patrimonios pecuarios<sup>393</sup>.

En ambos casos, su control por el señorío de san Salvador de Oviedo desde el siglo XII, su conversión en canonía y la transformación del término de Tuñón en coto jurisdiccional incrementaron el flujo de bienes donados por los habitantes del territorio y con ello, sus dominios formales<sup>394</sup>.

Una modalidad paralela responderá a la configuración plena de la red parroquial de San Salvador de Oviedo, que originó una nueva forma de exacción económica, esta vez dentro del dominio informal. Mediante una asimilación del territorio a los límites de las feligresías, la explotación ganadera de los comunales fue gravada con el diezmo, lo que reducía el verdadero alcance de la libertad disfrutada por las comunidades en sus zonas de pastoreo<sup>395</sup>. También se extraían rentas señoriales a través de las ofrendas, como la “leche de puerto” que a inicios del siglo XV se entregaba a la iglesia de San Salvador de Endrega, en pleno Somiedo<sup>396</sup>.

Finalmente, la implantación señorial en los puertos de montaña acabó teniendo un cariz físico mediante la construcción de pequeñas iglesias y ermitas en medio de las majadas. Éstas no sólo contenían una estrategia de sincretismo religioso con respecto a espacios de carga sagrada profana (como las necrópolis tumulares) sino que heredaban su papel como señalizadores territoriales de los términos ganaderos. Pasaban incluso a controlar las extensiones de pastos, promoviendo modalidades de exacción de la producción ganadera bajo la forma de ofrendas y donaciones pías. Algunos hagiotopónimos de las montañas en el siglo XI es posible que indicaran la presencia de estos templos, puesto que en la misma localización hallaremos un par de siglos más tarde la existencia de una ermita bajo igual advocación<sup>397</sup>. Algún caso era mucho más evidente y se encuadra en el propio territorio de nuestra aldea.

---

<sup>393</sup> Como bien argumenta Fernández Suárez, 1992, pp. 60 y 126.

<sup>394</sup> Sobre San Pedro de Teverga, vid. Fernández Suárez, 1992, pp. 62-68.

<sup>395</sup> Como el diezmo que debían pagar en el siglo XV los “baqueros” de la braña de la sierra de la Piedra a las parroquias de La Focella y Torce. Fernández Suárez, 1993, Doc. 254, 255, pp. 239-241.

<sup>396</sup> Ibidem, Doc. 152, p. 156.

<sup>397</sup> Sería el caso de la montaña de Santa Cristina, junto al castillo de Urria. Valdés Gallego, 2000, p. 588.

Antes del año 1100, la majada de los Acebos, en el lugar más importante del paisaje ganadero de Banduxu, aparece relacionada con una iglesia bajo advocación de San Andrés y titularidad regia. A tenor de los datos escritos, Los Acebos habían pasado a desempeñar, en orden a su importancia económica, un papel territorial mayor que su superficie actual, envolviendo al templo y a la braña colindante de Cueva Llagar<sup>398</sup>. Ese año, este espacio ganadero vivirá en sus carnes la política de alianza entre Alfonso VI y San Salvador de Oviedo cuando el monarca, como había hecho con Tuñón, realice la donación de la iglesia de San Andrés y las brañas de Cueva Llagar al señorío episcopal (Fig. 19)<sup>399</sup>.

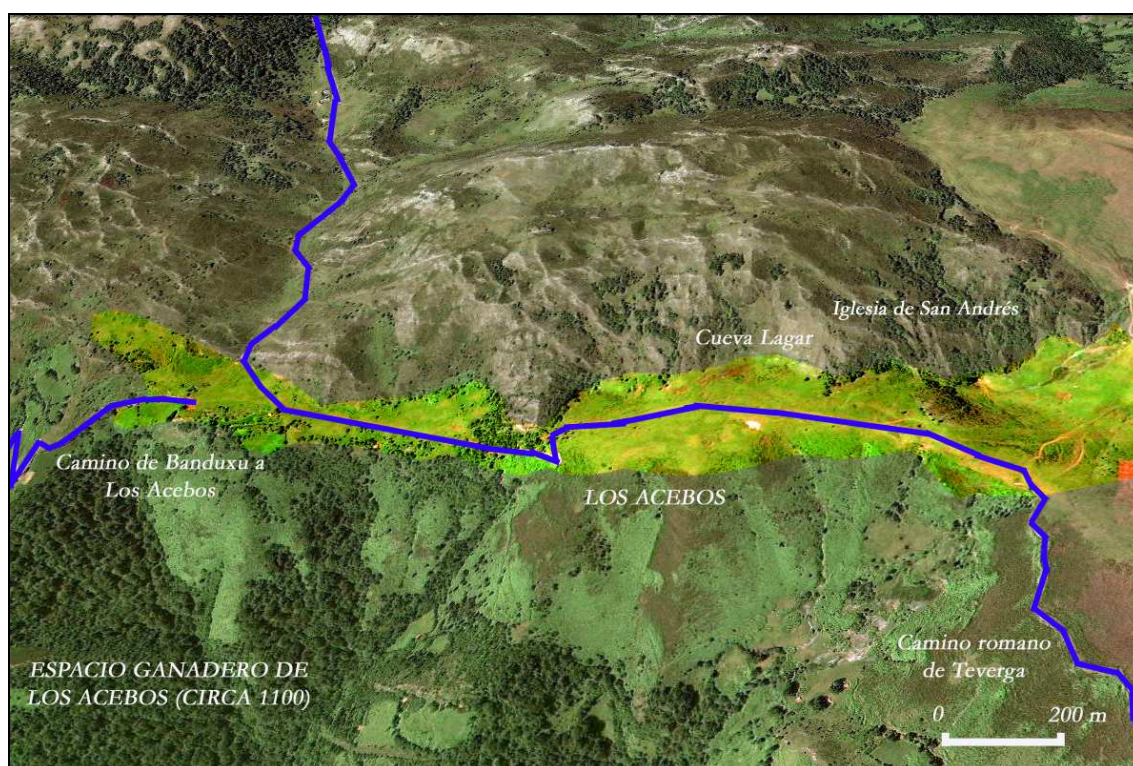


Fig. 19. Espacio ganadero de Los Acebos (circa 1100).

El fraccionamiento espacial tuvo como contramedida una mayor precisión en la fijación de los deslindes jurisdiccionales (cotos, fueros, dehesas, ordenanzas concejiles) tal como ya hemos podido apreciar en el capítulo del bosque. Este marchamo irá incrementándose durante los siglos XIII-XV, cuando la formación definitiva de los

<sup>398</sup> Como se desprende del orden jerárquico empleado en el diploma: “In Azeuos ecclesiam Sancti Andree et braneas Coua de Lagar”. Valdés Gallego, 2000, p. 588. La relación espacial y topográfica entre Los Acebos y Cueva Llagar permite identificar sin ningún género de dudas a esta referencia con el puerto de nuestra aldea.

<sup>399</sup> “In Azeuos ecclesiam Sancti Andree et braneas Coua de Lagar, // ipsa et illas alias totas ab integro”. Valdés Gallego, 2000, p. 588.

concejos suponga el choque con los viejos señoríos monásticos y eclesiásticos y la necesidad de redefinir espacios de influencia de unos y otros<sup>400</sup>.

El proceso escondía una dinámica común a todo el espacio europeo y de una complejidad extraordinaria. La propia doctrina económica justificó el asalto. La ley natural basada en la propiedad común emanada de Dios fue erosionada y manipulada mediante una defensa de la propiedad privada pocas veces vista. Autores como Santo Tomás de Aquino, el inglés Fortescue o Jean de París pasaron a considerar la propiedad individual como un hecho natural del hombre, que el sujeto adquiría merced a su trabajo y diligencia<sup>401</sup>. Entender esta corriente económica como un efecto del “descubrimiento del individuo” en el siglo XII<sup>402</sup> es un sinsentido que coloca en la vanguardia de la evolución histórica a los movimientos culturales o filosóficos. Esta doctrina individualista pudo desarrollarse porque los intereses de los grupos de poder, en plena “mutación feudal”, así lo hicieron posible. Era un pensamiento que se amoldaba como un guante a su recorte de las tierras comunes y del estado público<sup>403</sup>.

La política de articulación jurídica se proyectó sobre el mapa ganadero. Precisamente, a partir de estos siglos empieza a encontrarse mayor número de menciones a morteras<sup>404</sup>. Un contenido semejante pudo tener el término “coto”, entendido como un espacio de explotación ganadera sin las precisiones jurisdiccionales que se le sobreentienden a los monásticos<sup>405</sup>.

En el territorio episcopal que gobernaba el destino de Banduxu, la influencia del proceso de repoblación urbana y la concesión de cartas pueblas se mantuvo totalmente al margen. Aquí, la donación de Proaza al obispo de Oviedo en el año 1184<sup>406</sup>, sumados a su dominio sobre los señoríos de Teverga y Tuñón, provocó un marbete bastante distinto. En

---

<sup>400</sup> Sobre este panorama, Gerbert, 2003, pp. 63-79. En Asturias, algún testimonio específico revela la misma problemática. Unas veces, eran los monarcas quienes concedían derechos de libre pasto a los concejos, como Enrique III al de Ponga en 1395 y Juan II al de Caso en 1477. Los conflictos también estallaron. Sería el caso del enconado enfrentamiento que involucró en 1483 a los concejos de Aller, Lena y Laviana y a la abadía de Arbas sobre los derechos de pasto y que obligó a intervenir a la justicia de los Reyes Católicos. Ruiz de la Peña, 1977, p. 169. En los Alpes piemonteses, por ejemplo, los siglos XII y XIII señalan el aumento de los derechos ejercidos por las abadías cistercienses y cartujas sobre los pastos, con hegemonía de la cabaña ovina. Esto dará lugar a crecientes enconozos con el campesinado. Comba, 1984, pp. 7-8.

<sup>401</sup> Sobre este panorama, Wood, 2002, pp. 40-45.

<sup>402</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>403</sup> Otras tendencias de pensamiento trataron de aportar soluciones distintas a la contradicción entre ley natural y humana, pasando por la búsqueda de la pobreza del franciscanismo, que resultó pasajera o el papel de Papa y rey como árbitros, pero únicamente consiguieron enredar el conflicto. *Ibidem*, pp. 46-67.

<sup>404</sup> Fernández Conde, 2001, pp. 152-58.

<sup>405</sup> En fuentes tardías, el coto ha sido entendido como equivalente de la mortera en tanto espacio de pastizales delimitado de uso común. En el siglo XII, los que hemos citado en el marco de alta montaña del Monsacro contenían aparentemente esa naturaleza en un caso (“cotho de las palleras”), mientras en otro, el añadido de un antropónimo sugiere una participación más individual en su propiedad o en su formación (“cotho de Lectuso”). Floriano Llorente, 1968, Doc. CCLXI, pp. 412-413.

<sup>406</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 201, pp. 484-486.



la práctica, este factor ponía en sus manos toda la red de castillos y sus respectivas demarcaciones y con ello, el control de las rutas ganaderas, en un momento en el que la cabaña de San Salvador había alcanzado una riqueza asombrosa<sup>407</sup>. La concesión de las castellanías a las elites rurales permitió que éstas participaran en el dominio informal del tráfico ganadero que constituía una de las bases de su riqueza. A estas provechosas funciones se sumarán en la segunda mitad del siglo XIV, como sabemos, las dos principales familias de la aldea, los Álvarez de Banduxu y los García de Tuñón. Sus tenencias sobre el castillo de Proacina suponían una inmejorable forma de controlar la ruta a la que estaba unida Banduxu (fig. 20)<sup>408</sup>.

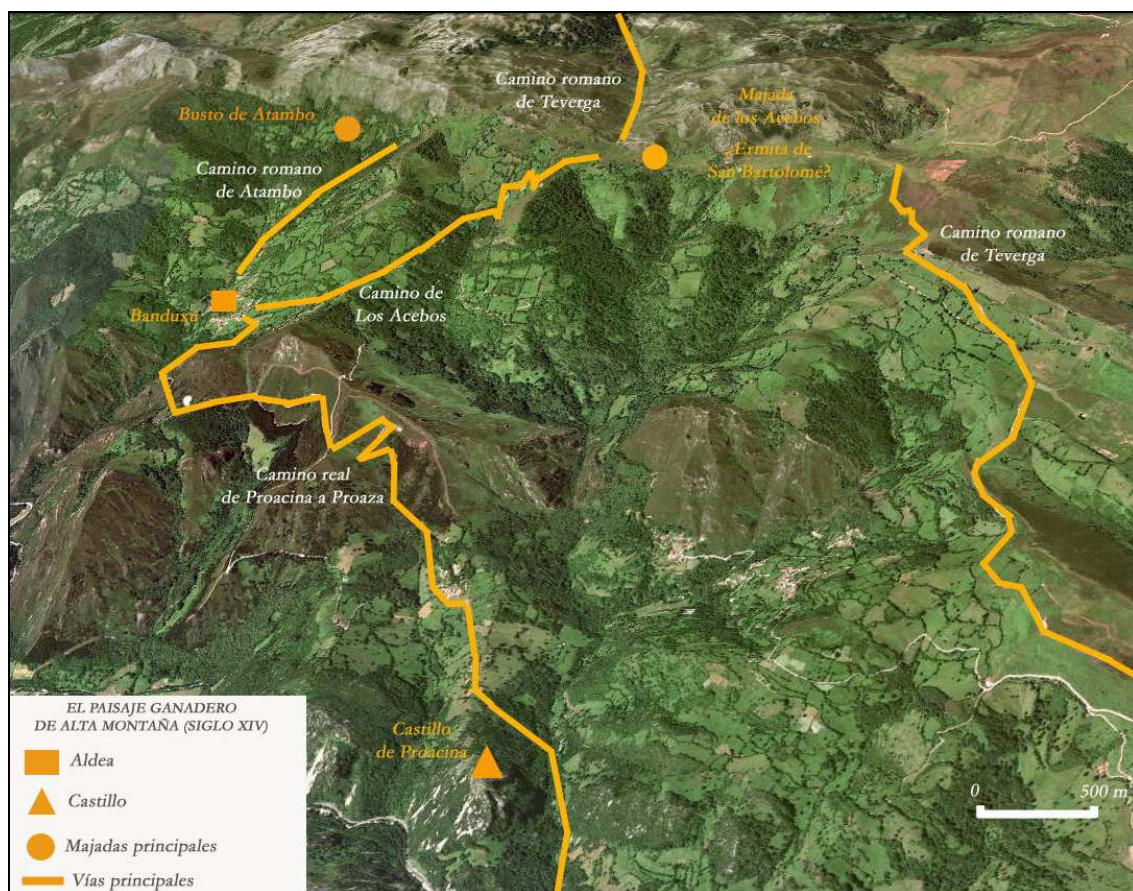


Fig. 20. El paisaje ganadero de alta montaña (siglo XIV).

Asimismo, la red de ermitas de montaña no sólo era potenciada sino que a fines del siglo XIV se había generado una evidente devoción entre las jerarquías del contorno. En

<sup>407</sup> Fernández Conde, 2001, pp. 139-58.

<sup>408</sup> Ya hemos hablado de la posesión de tenencias por parte de los Álvarez de Banduxu en el capítulo de sociedad y volveremos a hacerlo en el de política. Resulta consecuente con esta política que en el siglo XIII se procediera a copiar nuevamente el diploma de Gladila. Por entonces, el monasterio de San Pedro y San Pablo de Trubia, a quién habían sido donados en el año 863 los amplios espacios ganaderos, estaba ya sujeto a la autoridad de San Salvador de Oviedo, en cuya red parroquial lo encontramos inmerso en 1385. Esta nueva factura del diploma trataba de refrescar los derechos del señorío episcopal sobre los pastos y brañas allí incluidos.

1397 aparece mencionada por primera vez la ermita de Santiago la Roza, en el Altu Santiago y, a su vez, se encuentra funcionando la ermita de Santa Cristina en la montaña de mismo nombre<sup>409</sup>. En Los Acebos es probable, como veremos, que en los siglos XIV y XV ya se alzara la ermita de San Bartolomé. Ésta pasaría a bautizar a la propia majada como “campa de San Bartuelo” o de “San Bartolomé de los Acebos”<sup>410</sup>. En consecuencia, los templos montañoses desarrollarán nuevas formas de extracción de recursos ganaderos. En ocasiones se llevará a cabo mediante ofrendas instituidas perpetuamente<sup>411</sup>. Otras veces se trataba de donaciones voluntarias que procedían de los grupos de poder y suponían la transferencia de ganados y cosechas<sup>412</sup>.

Por lo demás, en estos siglos la expansión ganadera procuró otra forma de encuentro entre San Salvador y las élites rurales. Van a establecerse contratos dirigidos a formar prados para obtener el beneficio foral. La familia Álvarez de Banduxu, gracias a su control de la colegiata de Teverga, vivió en primera persona las mercedes de esta práctica. Estos contratos fijaban los trabajos de transformación del terreno en prado, su cercamiento, el régimen de apacentamiento de las vacas o los plazos de entrega de la hierba<sup>413</sup>.

El creciente poderío de las jerarquías locales estaba preparando el panorama para el proceso más importante de reorganización del espacio ganadero. En otras áreas de la Península, como hemos podido examinar, los siglos XIV y XV marcan un momento de gran pulsión sobre los bienes comunales que incidió en una fuerte desforestación. Es una razón más para matizar el alcance de la crisis del XIV y destacar el buen uso que los grupos de poder hicieron de esta coyuntura adversa. De hecho, en otras demarcaciones de la

---

<sup>409</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19. El propio topónimo de Santiago la Roza aludía a la sacralización de un espacio pastoril ganado al monte.

<sup>410</sup> Así se la menciona en el catastro de Ensenada. A.M.P., Ensenada, VI,VIII.

<sup>411</sup> Como la “leche de puerto” que se entregaba a la iglesia de San Salvador de Endriga, en Somiedo Fernández Suárez, 1993, Doc. 152, p. 156.

<sup>412</sup> En ese año de 1397, Santiago la Roza será favorecida en el testamento de Diego García, primo del tenente de Miranda, con una emina de pan y otra más será dada a Santa Cristina. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19. Un año después, en 1398, era el propio tenente, Diego García de Viescas el que entregaba tres cabras y ovejas a cada una de las ermitas, quedando a deber además 50 maravedís a Santiago la Roza. *Ibidem*, Doc. 5, pp. 26 y 29.

<sup>413</sup>En 1403, sin ir más lejos, era Alvar Pérez de Padro y su mujer quienes obtenían un foro de San Pedro de Teverga para hacer prado en su aldea, comprometiéndose a entregar al año el quinto de la hierba segada y envalagada en el mismo terreno. En 1471, Diego Viello de Bandujo establecía un contrato de explotación de un soto que antes le había aforado el canónigo Pero Alfonso Vandujo. El beneficiario debía desmatarlo, arrancarlo, despedrarlo, “atesarlo” y labrarlo”, cerrándolo en redondo con un muro de piedra y regarlo abriendo la madre del río y una presa en un plazo de dos años. El primer año no tendría que pagar foro y a partir del segundo, debería dar a Diego y sus sucesores la mitad de la hierba regada, segada, curada y embalagada. En junio se cierra otro aforamiento que favorece a su pariente Pero Viello, una vez más con la obligación de rozar el prado y hacer una presa para traer el agua, dejando a libre elección la posibilidad de construir un edificio. Los meses de febrero y marzo quedaban reservados para pacer las vacas de ambas familias. Fernández Suárez, 1993, Doc. 86, pp. 103-104; Doc. 240, pp. 224-226; Doc. 250, pp. 233-34.

corona de Castilla ha podido observarse cómo la propia despoblación de los campos suscitada por la crisis demográfica y económica fue bien aprovechada por la nobleza para enajenar amplios territorios y convertirlos en zonas de pasto bajo la modalidad de dehesas<sup>414</sup>. Y en otros sectores europeos se perciben transformaciones de igual importancia<sup>415</sup>.

En el lindero del siglo XV la enajenación de pastos ya afectaba a algunos de los principales puertos comunales. Como espina dorsal del tráfico ganadero en la sierra de Tameza se elevaba el puerto de Marabio<sup>416</sup>. Ya hemos tenido ocasión de explicar que las uniones matrimoniales habían permitido generar un poderoso eje nobiliario en torno a este nudo pecuario y dicha realidad va a hacerse notar. Antes de 1402, las estirpes de la zona habían roto diversos prados que eran ocasión de venta y pleitos<sup>417</sup>.

Es un eslabón más de la cadena, una nota que no debe ser menospreciada. La presencia de estas estirpes en Marabio era un golpe en toda regla al núcleo de los comunales, la señal de su creciente debilidad y el preludio a lo que iba a acontecer en la segunda mitad del siglo XV.

Los señores locales avanzaban lentamente unas veces, a pasos agigantados otras. Sin embargo, en Banduxu, ni la presencia de San Salvador de Oviedo a través de la iglesia de Santa María ni el predominio de los Álvarez de Banduxu y los García de Tuñón habían socavado los comunales de la aldea.

Un precioso documento de 1533-41 nos permite conocer los topónimos de las morteras comunales que alcanzan el siglo XVI<sup>418</sup>. A éstas se sumaban otras morteras que podían haberse formado más recientemente, confirmando el nuevo proceso expansivo

---

<sup>414</sup> Gerbert, 1999b, 173-96.

<sup>415</sup> Como sucede en los Prealpes fiburgueses, con profundos cambios en la organización agropastoril encaminados a la integración de los pastos en un sistema de trashumancia más cerrado, motivado por la crisis demográfica del XIV, el abandono de tierras de labranza, la pérdida de brazos y la sustitución por la economía ganadera. Morard, 1984, p. 18.

<sup>416</sup> Todavía hasta fechas recientes una de las grandes zonas de trashumancia para las aldeas de Teverga, Proaza y Yernes y Tameza.

<sup>417</sup> En 1402, Alvar Pérez posee prados en Marabio, de los cuales vendía la séptima parte a Gonzalo González y Valesquida González. Esto suscitará un pleito entre los hijos de Alvar y los compradores que se resolverá a favor de los últimos. Fernández Suárez, 1993, Doc. 77, pp. 94-95

<sup>418</sup> Panca Vilán, la Bustariega, Ri de Pando, Sopena, Colado, Las Lagunas, Texera, Entrefontes, Valdelamorca, Navallos, Sierra de la Piedra, La Tapalínero, Forcada, La Piedra, Alba Pando, Los Vales, Barbecha, Suquito, Los Llanos, Felgueras, Coballos, Caldrellos, Lanezes, Valdesavida, Fonte de la Rella, Espina del Matoso, Las Beras de Colada, Panconprada, Los Heros, Ri de la Tella, El Vandro, Ri de Camino, Ardemorielos y Pabafavilón. Todos los datos toponímicos sobre las morteras proceden de un riquísimo pleito celebrado en 1533 y custodiado en la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorías, C. 498,1. Tendremos ocasión de desgranar sus contenidos a lo largo del epígrafe.



entre el XV y el XVI<sup>419</sup>. En conjunto, eran “todo termino común no debiso del dicho pueblo de Bandujo”, estaba “amojonado, e finsado” y los ganados de la aldea pacían “pacíficamente del dicho tiempo inmemorial a esta parte”. Todos los vecinos y moradores los habían de tener

“por términos comunes e non devisos, e como de tales dellos puedan usar y usen en común sin los apropiari ni partir para si”<sup>420</sup>.

Si proyectamos este espacio ganadero en el que llega a nuestros días, descubrimos que las morteras de 1533 representaban gran parte del mapa de praderas e incluían las mayores y mas relevantes. El espacio abarcaba prácticamente toda la superficie del término aldeano, desde el propio núcleo hasta los límites con los pastos altos.

En definitivas cuentas, podemos deducir que hasta los inicios del siglo XVI la propiedad comunal de los pastizales era dominante. El comunal sobrevivía porque proporcionaba ingentes recursos repartidos por todas las esferas sociales: necesidades de producción de señores y campesinos o recursos financieros ante las exigencias fiscales, en el caso de los concejos, eran algunas de estas bagatelas<sup>421</sup>. Pero debe tenerse sumo cuidado a la hora de extraer conclusiones. La supervivencia de los derechos comunales es sin duda un hecho importante e indica que los grupos de poder no habían logrado erosionar estos derechos o no lo habían considerado juicioso y necesario. Sin embargo, no justifica la existencia de una comunidad potencialmente equitativa, capaz de someterse sin distinción de clase a las prácticas consuetudinarias. A nuestro entender, ni siquiera este carácter comunal de los pastos es un factor concluyente. Dado que todos los vecinos tenían derecho a repartirse los aprovechamientos, lo que pesaba a la hora de establecer el disfrute de los pastos era el volumen de la cabaña ganadera. Los señores podían valerse de esas prácticas comunitarias para el cuidado de sus cabañas más amplias y el campesino sin cabezas poco podía hacer. En principio, el control del ganado era el factor determinante. Por otra parte, el empleo del régimen de aparcería hizo que los grupos subalternos y las morteras comunales acabaran sirviendo a las grandes casas.

Unido a esto, es muy probable que el tamaño de las porciones familiares en los comunales (“atempas”) se estableciera según la riqueza y número de tierras de cada uno.

---

<sup>419</sup> Puesto que en el documento constan por separado como “términos comunes e non devisos que no heran conosciidos”. Se trataba de la Cuesta, Partegadas, Carvalledo y los Prados de Penaguidiz. Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorías, C. 498,1.

<sup>420</sup> Ibidem.

<sup>421</sup> Sobre estas ideas, Barreiro Mallón, 1997a, pp. 17-56.

Así lo declaraba en 1533 el principal señor de Banduxu, don Lope García de Tuñón II<sup>422</sup>, y ese tipo de actuaciones cuenta con claros paralelos en el espacio castellano<sup>423</sup>. Estas prácticas, frecuentes en el siglo XV, pueden considerarse un indicio de la manipulación de las costumbres consuetudinarias por los grupos de poder, un estado transitorio hacia las enajenaciones. Al respecto, ha podido constatar su tendencia a modificar los fueros locales y a cambiar las costumbres de apacentamiento comunitario<sup>424</sup>. Y existían, sin duda, otros subterfugios legales, como el mencionado uso de la “jouriza” para un tipo de ganado (vacas y bueyes), de predominante posesión señorial<sup>425</sup>.

No queremos indicar, por otro lado, que no tuviera lugar un desarrollo de prados privados. Entre el escueto elenco de diplomas anteriores al siglo XVI, como ya hemos dicho, al menos encontramos dos menciones a prados en propiedad de los grupos de poder y ambos correspondan a señoríos supralocales. Son parcelas ubicadas en el entorno inmediato de la aldea y dedicadas a la siega, una zona colindante con el caserío que parece haber centralizado el proceso de particiones más temprano. Es muy ilustrativo que sus nombres, a raíz de esa naturaleza patrimonial, no se incluyan en el elenco de morteras comunales de 1533, por lo que pudieron existir otros pastos de particulares que esta fuente también soslaya. Se trata del prado del Barro, que en 1439 aparece en manos de San Salvador de Oviedo<sup>426</sup> y el de Villafría (fig. 21 y 22). Su proceso de transmisión ilustra la existencia de unos cauces que quizá expliquen igualmente la propiedad de San Salvador sobre el Barro: el protagonismo de los grupos de poder locales, primero como autores de la enajenación y luego, como donantes a las instituciones religiosas. Este prado, perteneciente a la familia Álvarez de Banduxu, fue donado en fecha anterior a 1327 a San Pedro de Teverga<sup>427</sup>.

---

<sup>422</sup> “e porque, aunque conçeçibles fuesen, pues questas se devidían e partían entre todos los vecinos del dicho lugar; e (...) los dichos Lope García e sus hijos heran los más ricos e que más heredades tenían que ninguno otro de los vecinos de dicho lugar, açeto estaba segund derecho questos aprovechamientos se avían de dibidir e dar a cada uno segund la cantidad que tenía de prados e heredades”. Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498,1.

<sup>423</sup> Donde por ejemplo la nobleza prohibía el acceso a la zona común de apacentamiento a los que no fueran propietarios de una yugada de tierras como mínimo. Gerbert, 2003, p. 173. En Valencia de Alcántara, las Ordenanzas de 1489 recogían el reparto de “hojas” de tierra entre los vecinos, pero los oficiales de la villa recibían más cantidades y en mejores lugares que el resto. Martín Martín, 1990, p. 24.

<sup>424</sup> Gerbert, 2003, pp. 172-73.

<sup>425</sup> A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>426</sup> Todos estos documentos aparecen regestados en A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

<sup>427</sup> Jovellanos, 1949, II, p. 120.



Fig. 21. Prado del Barro

Fig. 22. Prado de Villafría

Aún así, las pautas de distribución de las morteras y su reflejo en el paisaje actual indica que el proceso quedó ceñido a las tierras del contorno aldeano y que en número y superficie, los pastos privados disponían de menor superficie.

c) La supervivencia de los pastos comunes en Banduxu. El paisaje de morteras comunales en 1533

La localización de los topónimos mencionados en el año 1533 permite rehacer este mapa ganadero con absoluta fiabilidad y nos proporciona un extraordinario retrato de su situación (ver plano anexo “El paisaje ganadero comunal”).

Desde un punto de vista etimológico, de su reflejo en el espacio y de la descripción documental de sus usos, es muy importante subrayar que el concepto de mortera se refería por entonces a los terrenos dedicados al pastizal, bien fueran de hierba o bien de matorral bajo y monte, y bien se ubicaran en los terrenos cercanos a la aldea o en las tierras cimera cercanas a las brañas de verano. La visión de la mortera como espacio colectivo de producción mixta forrajera y labrantía ha de aplicarse, en particular, a la organización agraria posterior al siglo XVIII<sup>428</sup>. Esa definición se basa en fuentes tardías y es el resultado de un proceso histórico que hemos podido atestiguar en Banduxu: la transformación de los pastizales del común en cortinas labrantías que pueden mantener la antigua denominación de mortera, al igual que algunas reservas de pastos. Asimismo, en este tiempo los conceptos de mortera y braña se distinguen con claridad, puesto que en la nómina de 1533 no figuran

<sup>428</sup> Fernández García, Maceda Rubio, Rodríguez Gutiérrez, 1990, p. 656.

ni Atambo ni los Acebos, pese a su palpable antigüedad. La mortera alude, en exclusiva, a espacios ganaderos perfectamente organizados, deslindados mediante un cierre común con portiella de ingreso y dotados de un nombre específico<sup>429</sup>. Esta realidad contrasta con el carácter más abierto de las brañas. La mortera también aparece en algunos textos de la época diferenciada de la pradera, muy posiblemente por una mayor naturaleza colectiva de la primera<sup>430</sup>. En definitiva, **la mortera constituía la unidad organizativa básica del espacio ganadero junto con la braña.**

La disposición de las morteras de 1533 permite apreciar unas pautas espaciales que responden a una planificación evidente, influenciada por dos elementos claves y un tercero de menor presencia, pero igualmente sustancial:

- **Factor orográfico y edafológico.** Los principales conjuntos de morteras se disponen a lo largo de una franja muy precisa de orientación SSW-NNE, enclavada entre dos formaciones montañosas. La sierra de Tameza al W y una alineación de picos en el sector oriental<sup>431</sup>. Sólo unas pocas morteras rompían esta ordenación. La razón era muy clara. Los grandes pastos se adaptaban a la banda de formaciones litológicas San Pedro-Furadas en contacto con formaciones clásticas silíceas de abundante matriz. Era el mismo sector designado para establecer los cortinales, caracterizado por unas condiciones edafológicas más benignas, pues allí se concentraban los suelos tipo VIe y VIIe del territorio aldeano. El primero, como sabemos, se caracteriza por su situación en pendientes del 20/30% y su disponibilidad para un aprovechamiento de pastizal intensivo y praderas naturales<sup>432</sup>. Constituía, desde esta perspectiva, el espacio más idóneo y fértil. De hecho, las dos mejores y más amplias morteras (Ripando y Ricamín) se corresponden con la única superficie de orden VIes situada en ladera por encima de los 800 metros. Los suelos VIIe constituían el substrato edafológico dominante en toda la franja. Se trataba de superficies de escaso espesor sobre pendientes que alcanzaban en las cotas más altas el 30/50%, lo que determinaba su alto riesgo de erosión. Por otra parte, contenían valores de pedregosidad muy elevados<sup>433</sup>. En ambos casos, las superficies de entisoles eran la norma, por lo que formaban

---

<sup>429</sup> Es el caso de la portiella situada en La Forcada, mencionada tardíamente en 1729. A.H.P.A., C. 7959, n° 874.

<sup>430</sup> Como en el documento de hipoteca de los bienes concejiles firmado en 1581, donde se enumeran seguidas las “morteras, praderas”. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, n° 23.

<sup>431</sup> Daba comienzo en El Robledal (788 m) y el Vialar al SE, en el límite con Traspeña y con la vertiente que descendía bruscamente hacia el valle del río Teverga. Le sucedían hacia el N. el Pico Lluguei (1019 m), la Peñona (936 m) y el Pico Busbel (858 m), punto en el que daba inicio la demarcación de Proacina.

<sup>432</sup> Pérez-Ochoa Suárez, 1993, pp. 120-122.

<sup>433</sup> Ibidem, pp. 122-124.

extensiones ácidas de baja saturación, carencia de calcio y materia orgánica mal humidificada, que habían acogido profusas manchas boscosas<sup>434</sup>. La importancia de este elemento geológico es tan evidente que explica, por ejemplo, la puesta en explotación de la mortera de Cobiaos en un angosto pasillo de este substrato a los pies del Pico Busbel. Dentro de esta banda, únicamente las morteras altas de Solasberas y Colada, junto al Puerto de Banduxu, se situaban sobre una geología distinta, compuesta por formaciones de pizarras y areniscas del Paleozoico y calizas de montaña.

- **Factor viario.** Las morteras se articulaban linealmente en las principales rutas ganaderas, formando un sistema de pastos desde la aldea a la braña. El camino de los Acebos, dirigido hacia la braña del año 1100, concentraba las principales agrupaciones. El segundo eje se organizaba a partir del “camino romano” de Atambo. La tercera mancha, de menor importancia, estaba relacionada con el camino del castillo de Proacina. Por el contrario, el camino real de Proaza quedó encuadrado en un paisaje boscoso que apenas dio evidencias de usos ganaderos intensivos hasta el siglo XVIII.
- **Factor geoestratégico.** Algunas morteras habían sido trazadas en áreas muy marginales y eran enclaves aislados, existiendo amplias zonas de potencial aprovechamiento entre su posición y la aldea. A raíz de estas características, su emplazamiento en la frontera con otros territorios aldeanos indica la intención de marcar los derechos de explotación en las zonas más conflictivas y discutidas<sup>435</sup>.

Podemos recorrer el panorama de morteras comunales de 1533, clasificándolas en una serie de zonas con rasgos bien perfilados. En sus dimensiones y características, partimos de la superficie y de los límites que han quedado hoy fosilizados. Como puede suponerse, es un baremo orientativo, dado que la primitiva mortera ha podido experimentar variaciones en el término de tantos siglos<sup>436</sup>.

---

<sup>434</sup> Ibidem, pp. 29-30.

<sup>435</sup> Así sucede con las morteras de Cobiaos o Caldiellos, en las inmediaciones con el territorio de Proacina, que será objeto de un enfrentamiento entre ambas aldeas en el siglo XVIII; o el de las morteras de Ri de la Tella y Valdelamorca en un paraje agreste y boscoso, limitáneo ahora con la aldea de Traspeña. De hecho, el propio topónimo “Ri de la Tella” (al lado de la Tella) parece aludir al empleo de tejas como demarcadores territoriales en el derecho consuetudinario asturiano.

<sup>436</sup> No obstante, la ubicación de nuevas praderas citadas en el XVIII alrededor del actual deslinde pueden indicar en algunos casos la perpetuación de las superficies primitivas.

- **Morteras de la ruta hacia la braña de los Acebos**

Desde las tierras bajas hasta los espacios de la sierra, a lo largo de unos 500 metros de desnivel, se perfilaba una larga columna de pastos verdes. El inicio se producía en el barrio del Toral y daba paso, en los límites con el cortinal de Sobrecueva, a un primer conjunto de morteras. Estaba formado por Pando Alba (hoy Piedra Alba), Espina del Matoso (en la actualidad Espina del Mato), Las Piedras y más descolgada del camino, en una visible expansión hacia zonas marginales, las de Forcada y los Llanos. Sus nombres expresaban la naturaleza del terreno que les sirvió de base y retrataban una acometida a costa del monte: espacios de pedregales<sup>437</sup>, con afloramientos rocosos de color grisáceo y blanquecino<sup>438</sup>, formas angulosas del roquedo<sup>439</sup>, antiguos bosques y maleza<sup>440</sup> y algunas llanadas más aptas<sup>441</sup>. La mortera de Los Llanos se situaba en un espacio intermedio, en el mismo repecho que daba paso al Pico de Secuetu, límite de la braña de Atambo.

En su tamaño actual, las dimensiones oscilan entre las 4'8 ha y los 3.400 metros cuadrados. De entre ellas, la de **Pando Alba** ocupaba 4 ha de superficie. La finca tenía en su espacio más elevado unas formas poligonales y un deslinde señalado por alineaciones de arbolado. Es la mejor preservada, con un gran prado de ricos pastos sin cierres internos. Por el contrario, su parte inferior fue consumida por el cortinal de Piedra Alba y los mayores aportes orgánicos de este terrazgo han favorecido el desarrollo de una capa de maleza (fig. 23).

La mortera de **La Piedra**, ubicada al este de Pando Alba y junto al mismo camino es de contorno cuadrado y menor tamaño (3.400 metros cuadrados), resultado de un trazado geométrico mucho más exacto. Hoy conserva una superficie menos cuidada y rica que Pando Alba, con proliferación de matorral segado y algunas hileras de árboles invadiendo el interior (fig. 24). Pese a todo, la continuidad de usos se percibe al contrastarla con la maleza que cubre los cortinales contiguos. Por debajo de La Piedra se situaba la mortera de **Espina del Matoso**, de trazado igualmente cuadrangular y unas dimensiones de 3.410 metros cuadrados (fig. 25).

La mortera de **Forcada** (3'75 ha) también limitaba con Pando Alba. De contorno cuadrangular irregular, está segmentada en dos grandes prados de tamaño semejante, aunque el septentrional tiene mejores cuidados. En el ángulo nordeste de ambos prados se

---

<sup>437</sup> Las Piedras.

<sup>438</sup> Pando Alba.

<sup>439</sup> Forcada, situada bajo un crestón rocoso de Atambo.

<sup>440</sup> Espina del Matoso.

<sup>441</sup> Los Llanos.

ubican sendas cabañas. Hacia el occidente se encuentra flanqueado por matorral y algunas manchas de arbolado crecidas en antiguos prados (fig. 25)<sup>442</sup>.

A partir de ahí arranca una zona de condiciones difíciles, con afloramientos rocosos cada vez más destacados, irregularidades del terreno y pedregales. Esta realidad no fue obstáculo para que se acometiera un último esfuerzo expansivo anterior a 1533. Es el origen de la mortera de **Los Llanos**<sup>443</sup>. Las dimensiones totales de la finca cubren 4´8 ha, pero este tamaño es muy engañoso. El centro está recorrido por una espina rocosa amplia y potente que delimita una doble terraza a distinta altura. En torno a esta espina se sitúan los dos prados que forman la mortera. A los pies se encuentra el más amplio, rodeado por las huellas de otros pastizales cubiertos de bosque y matorral. En la llanada superior está el más pequeño, una colonización de un espacio de maleza muy vivo todavía hoy. Su límite oeste está recorrido por una impenetrable pared peñascosa que antecede a los bosques y praderas de la braña de Atambo (fig. 26).

Regresamos al camino de los Acebos y dejamos atrás la pradera de Pando Alba. En el tramo medio del camino, a media altura de la falda y en tierras especialmente aptas para las morteras, localizamos el espacio más significativo de pastos comunales. Está compuesto por dos grandes morteras en sentido ascendente, la de Ricamin y Ripando y una tercera de menores dimensiones y a mayor altura, la de las Lagunas<sup>444</sup>. La de **Ricamin** ocupa 5´4 hectareas, siendo la cuarta más grande de la aldea. Estaba delimitada al este por la propia senda y un farallón que constituye los pies del Pico LLuguei. En la actualidad está dividida en seis grandes prados que conservan bien los usos ganaderos, emplazándose al menos dos cuadras (fig. 27).

Por encima se situaba la mortera de **Ripando** (hoy Pando) la más importante de todo el término aldeano. Ocupa 11 hectáreas, pero esta envolvente esconde un interior muy desigual, donde se intuye una secuencia formativa. El núcleo original de la mortera (de 6´9 ha) puede entreverse en el centro norte de la misma, rodeado por un sinuoso cierre común de forma irregular. A partir de este núcleo se produjeron expansiones hacia el este, oeste y suroeste que acabaron uniéndola con la mortera de Ricamín. La dilatación afectó a un ambiente de rocas y bosque, señalado por las estribaciones del Pico Lluguei al este y por una imponente cresta de piedra al oeste. Los límites cuadrangulares de las nuevas

---

<sup>442</sup> A juzgar por las formas lineales.

<sup>443</sup> Cuyo nombre, precisamente, obedece al emplazamiento en dos pequeñas altiplanicies.

<sup>444</sup> Las dos primeras debían sus nombres a las cercanías de los dos elementos paisajísticos y humanos predominantes: la ruta ganadera (“Ricamín”, es decir, al lado del camino) y el Pico de Pando, un espolón del Pico Lluguei ubicado a más de 900 metros de altura que dominaba al norte la mortera de Ripando (“al lado de Pando”).

superficies difieren de las formas redondeadas originales y otorgan un perfil denticulado (fig. 28).

Inmediatamente por encima se situaba **Las Lagunas** (hoy Los Llagos)<sup>445</sup>. De menor tamaño (alrededor de 2'9 ha), sus límites se conservan bien y presentan una forma de contorno casi rectangular, propio de una planificación milimétrica. En la actualidad, casi la mitad ha sido colonizada por el bosque pero incluso así, el deslinde original puede vislumbrarse perfectamente (fig. 29)<sup>446</sup>.

Hay una cuarta mortera cuya ubicación presenta algunas dudas. Se trata de **La Cuesta**. Contigua al límite este de Ripando se sitúa hoy el paraje de La Cuesta Pando (4'4 ha). Sin embargo, por encima del barrio del Campal, en la periferia norte de la aldea, se localiza el prado de La Cuesta (3.180 metros cuadrados), al que tal vez quepa el honor de integrar el listado de primitivas morteras<sup>447</sup>.

La mortera de **Penaguidiz** (la Peña Guidiz) puede identificarse con el actual Pico Lluguei. No se conserva testimonio catastral de la misma. Quizá fue absorbida por Ripando o Ricamin, aunque no podemos avalar dicho proceso.

La mortera de Las Lagunas daba paso a una zona de dominantes bosques y matorrales, todavía descrita en los deslindes de Ensenada tres siglos más tarde, que se extendía hasta los confines del término aldeano con Proacina. Previamente, poco después de abandonar Las Lagunas, se erguía el collado que divide la visual del pueblo y cruza de naciente a poniente el pasillo de morteras. Al enfrentarse a su presencia, el camino ganadero se bifurcaba. La ruta principal sigue el sentido del pliegue, dirigiéndose hacia la braña de los Acebos. Un camino más estrecho atraviesa el interior del bosque y continúa hacia los rincones más apartados del nordeste. En este espacio recóndito se configuran dos zonas de mortera que permanecían como islotes de pastos en un mar de arboledas y grescas en el año 1752. Ambas se adaptaban como podían a un brusco estrechamiento de la banda de San Pedro-Furada. La mayor de ellas, la de **Coballos**, se situaba a los pies de La Peñona y el Pico Busbel, en una de las zonas más impracticables del término. El paraje cubre en la actualidad unas 10 ha de terreno inhóspito y desigual, caracterizado en el 80% de su extensión por el bosque y una apretada alineación de viejas zonas de forraje en la base de la mole montañosa (fig. 30).

---

<sup>445</sup> Su topónimo describe el aprovechamiento de un terreno dotado de notables acuíferos.

<sup>446</sup> Está señalado por una alineación de árboles a mayor altura, síntoma, además, de que el resto del arbolado es de formación reciente.

<sup>447</sup> El aprovechamiento ganadero de este último ha sido mucho más intenso y los vecinos asocian inmediatamente el topónimo a esta segunda localización.



En el centro de la banda geológica se abría la segunda mortera, la de **Folgueras**. Se emplazaba en la falda occidental de la sierra de Tameza, ya en su tramo bajo. El proceso de transformación en barrio y tierras de cultivo no facilita el análisis de la vieja mortera, pero un posible límite engloba unas 2'9 ha. Su nombre obedecía a un paisaje de ganadería extensiva con sotobosque de helechos (fig. 31)<sup>448</sup>.

La ruta principal, como decimos, proseguía hacia las majadas de los Acebos. Antes de llegar, encontrábamos una última formación de morteras a 1.000 metros de altura. Su diseño lineal contorneaba la base de un destacado collado de pizarras, areniscas y calizas de montaña, aldeaño que daba paso a la rica altiplanicie de los puertos. Se trataba, en primer lugar, de la mortera de **Las Beras de Colada** (hoy Solasveras)<sup>449</sup>. Cubre una estrecha alineación de 9'2 ha, si bien el extremo nororiental, que ocupa una gran extensión de matorrales, parece fruto de una expansión posterior. En su interior se han fragmentado al menos 23 fincas de tamaño variable, localizándose las mayores en el centro de la antigua mortera. Al norte de la misma, sobre una segunda llanada más pequeña y a mayor altura, se perfiló la otra mortera, la de **Colado** (hoy Las Colladas). Es una prolongación en L que cubre 2 ha y se organiza en dos zonas. La más amplia ocupa los pies de las peñas y está dividida en sendas fincas. La menor se encarama en la explanada del collado (fig. 32).

En las inmediaciones de la braña se ubicaba, por último, la mortera de **Panconprada**, que da hoy nombre al prado de Pancompárau<sup>450</sup>.

En lo que respecta a la mortera de **Laneces**, aunque el topónimo se conserva también en las brañas de Cuevallagar, fuera del actual término jurídico de Proaza, los vecinos reconocen con este nombre un espacio ocupado por castaños en el fondo de valle del río Trubia, justo en la llegada del camino real desde la aldea.

---

<sup>448</sup> De hecho, en 1752 su medioambiente todavía se caracterizaba por la presencia de matorral a los cuatro aires, con la pradera aislada del resto de zonas de pastoreo.

<sup>449</sup> Su denominación se relaciona con su emplazamiento al lado del hegemónico farallón rocoso (“a la vera de la collada”).

<sup>450</sup> Su etimología es complicada. Es posible que se deba a una conjunción de “Pando”, como otero o promontorio y “prado”, indicando el “Pando con un prado”.

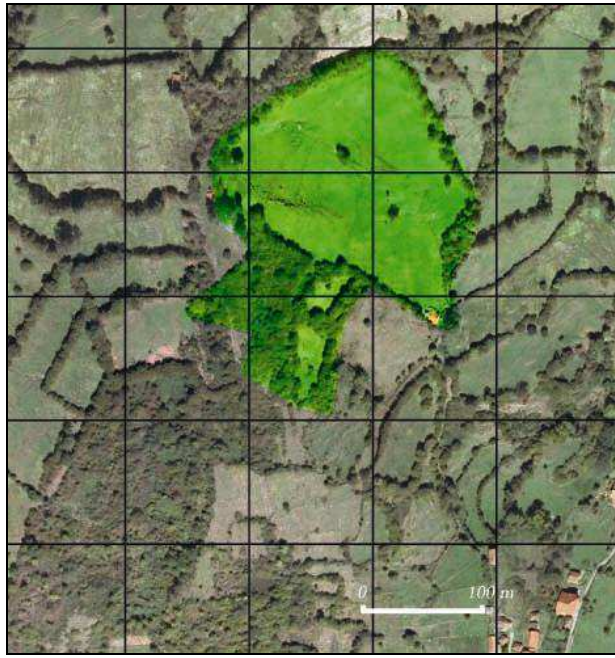


Fig. 23. Mortera de Pando Alba.



Fig. 24. Mortera de La Piedra



Fig. 25. Mortera de Forcada



Fig. 26. Mortera de Los Llanos.



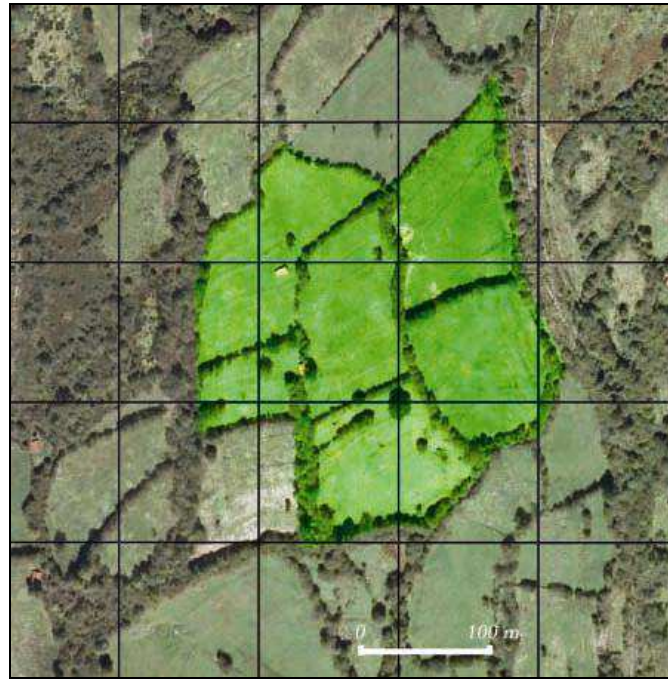


Fig. 27. Mortera de Ricamín



Fig. 28. Mortera de Ripando

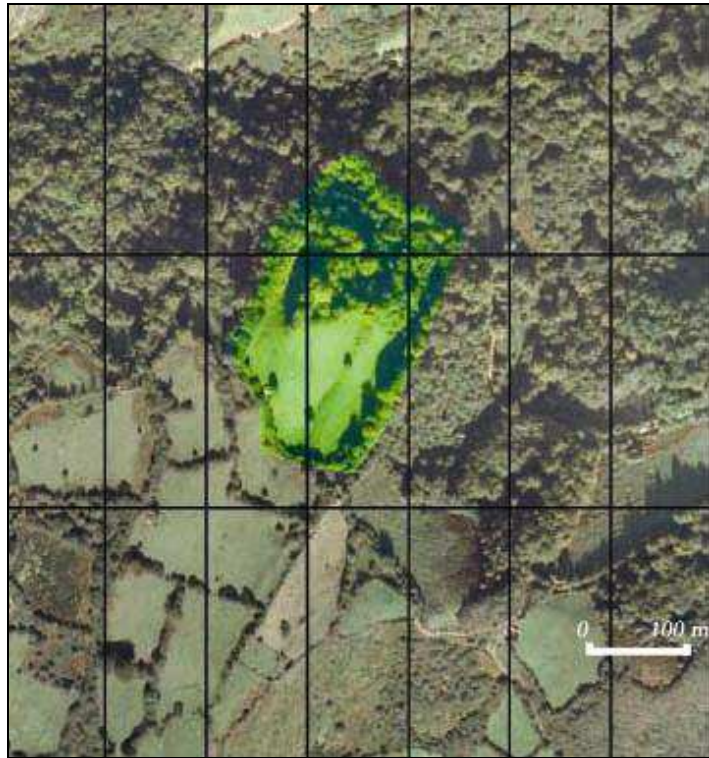


Fig. 29. Mortera de Las Lagunas

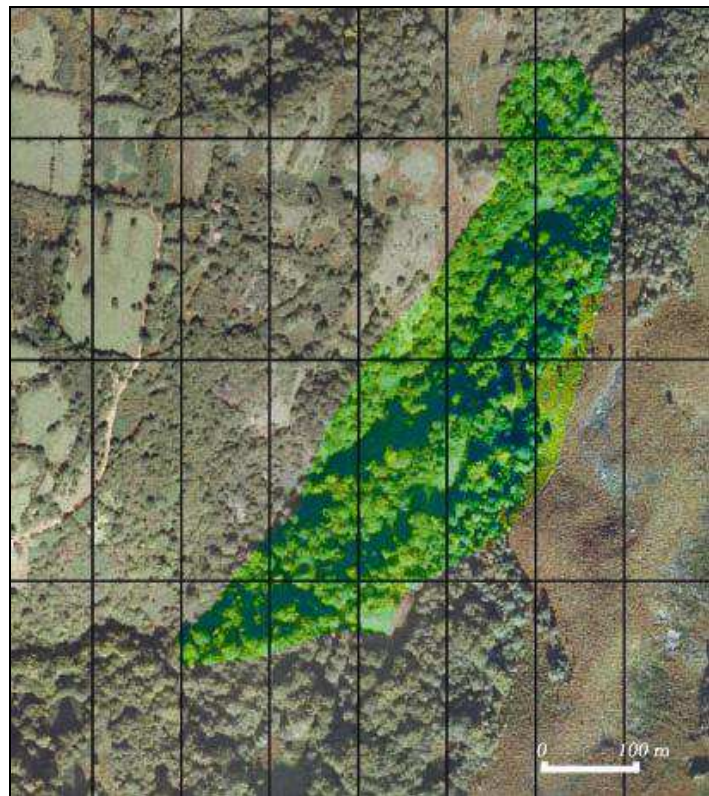


Fig. 30. Mortera de Coballos



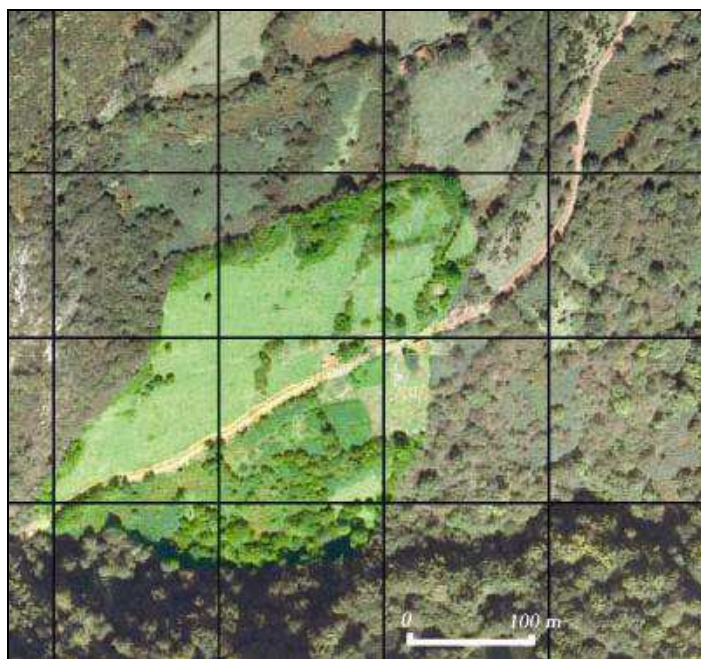


Fig. 31. Mortera de Folgueras

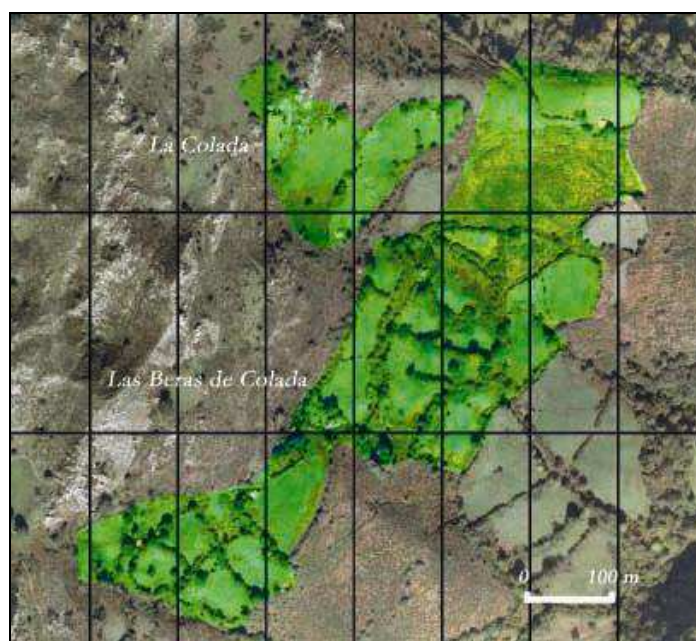


Fig. 32. Morteras de Las Beras de Colada y La Colada

- **Morteras ligadas a la ruta de Atambo**

El camino real de Atambo, el busto del siglo IX, acogía la segunda gran alineación. Cabe pensar que a este conjunto pertenecían las morteras citadas en el año 863. Son terrenos muy transformados por su conversión masiva en cortinales de maíz antes de 1752, pero su huella obedece a espacios ganaderos de menor tamaño.

La primera mortera se localiza en la salida de uno de los ramales que comunicaba el barrio del Toral y el camino romano. Se trataba de la mortera de **Carbayedo** (Carbayedo del Monte en 1752) . Su nombre indicaba la tala de un bosque de robles como origen de la explotación. Presenta una disposición lineal a lo largo de la vertiente norte del camino, ocupando unos 7.000 metros cuadrados en los que se han obrado al menos 5 compartimentaciones internas mediante sebes vegetales. Conserva bastante bien el pastizal, que empieza a ser copado por la maleza. Bajo la mortera, al otro lado del camino, se encuentra el cortinal de Riello (fig. 33).

Al oeste de Carbayedo, siguiendo en ascenso la ruta ganadera, se situaba la mortera de **Texera**, la segunda en extensión de este grupo, con un espacio en L que agrupaba 2'22 ha de pastos<sup>451</sup>. Su reconversión en cortinal de maíz y su abandono en las últimas décadas ha provocado el brote de matorral (fig. 34).

Justo por encima, al norte, se origina la mortera de **Valdesavide**<sup>452</sup>. La finca abarcaba un área de 6.400 metros cuadrados y hoy está completamente tomada por la maleza (fig. 35).

Seguimos remontando el camino y nos encontramos con otra mortera dispuesta en el tramo de mayor pendiente. Se trataba de **Fuente la Rella**, la mayor de esta zona ( 3'4 ha de superficie). Se desarrolló en la frontera con el bosque y en una zona plagada de peñascales<sup>453</sup>. No era la mejor zona de pastoreo y tampoco lo será de cultivo. Pese a su transformación en cortina, su superficie no ha desarrollado la misma capa de matorral. Solamente ha comenzado a extenderse el sotobosque en el límite sur, la zona más deprimida y húmeda.

También desplazada a la zona de orografía escabrosa, inmediatamente anterior a la repisa de Atambo, se ubicaba **Tapalineiro** (hoy La Trapa en el Llineiro), con una superficie de 1'9 ha. Ha sido colonizada por el bosque, pero todavía se percibe el cierre común marcado por la alineación de árboles de mayor altura, que dibuja una morfología almendrada (fig. 36).

Confinando al norte con la braña de Atambo se formó la mortera de **Panca Vilan** (hoy Pancabeán, Campabeán o Campallán). Su mención en el año 863 la convierte en uno de los ejemplos más antiguos de este conjunto. Se trataba de un punto de importancia

---

<sup>451</sup> El topónimo se debía a la presencia allí de la tejera de la aldea.

<sup>452</sup> Su nombre, como hemos visto, levanta suspicacias, puesto que la etimología es inequívoca y hace referencia a un terreno de vides (Valle de esa vid, sería la traslación más afortunada).

<sup>453</sup> El topónimo, además de su vínculo con zonas de abrevadero, suele estar muy relacionado con mojones fronterizos, pese a que en este caso todavía se encuentra a medio kilómetro de distancia de las fronteras este y sur del término.

estratégica al controlar el paso entre las brañas de Atambo y los Acebos. Por ello, fue el escenario escogido en 1533 por los García Tuñón para impedir el paso del ganado común (fig. 37).

En último lugar, se individualizó otra mortera en plena braña de Atambo. Se trata de **Sopena** (Solaspensas), 2.800 metros cuadrados de pastos situados en el límite norte, ya a los pies del peñascal de la Teixera, en una zona que no cuesta imaginar poblada de matorrales, como todavía se preserva hoy su entorno (fig. 38)<sup>454</sup>.

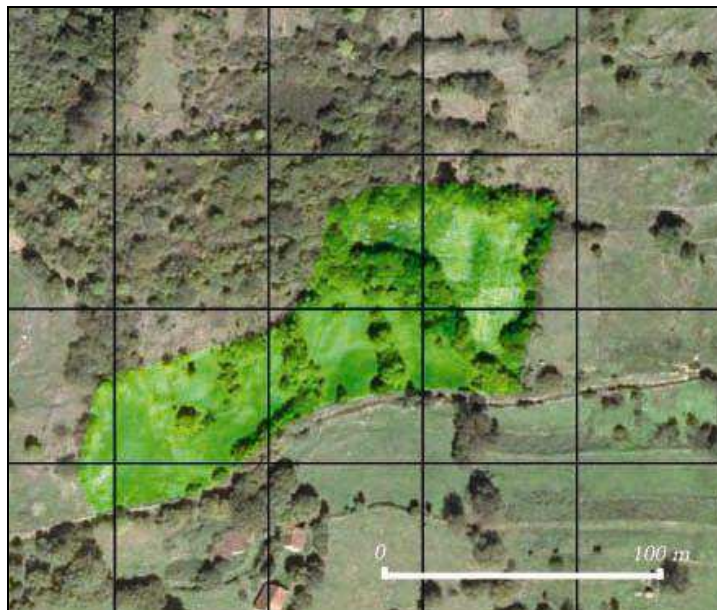


Fig. 33. Mortera de Carbayedo

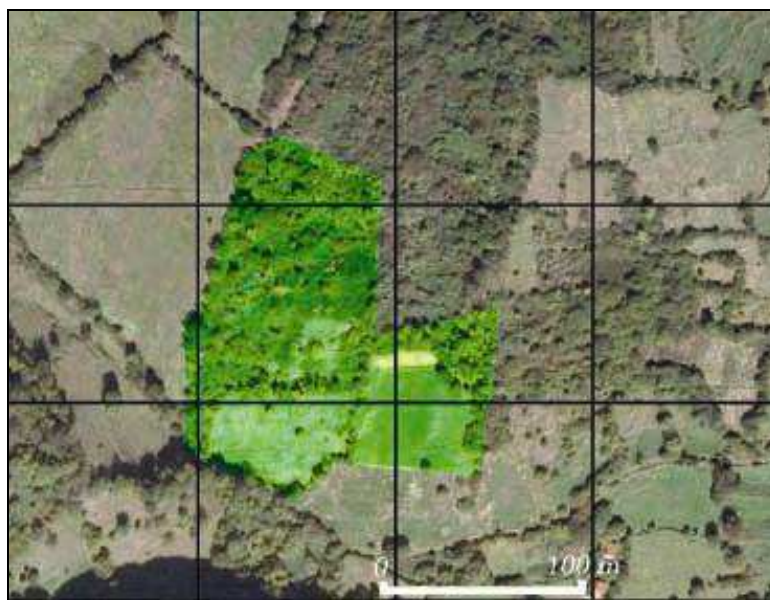


Fig. 34. Mortera de la Texera

---

<sup>454</sup> El topónimo respondía a ese emplazamiento “bajo la peña”.





Fig. 35. Mortera de Valdesavide

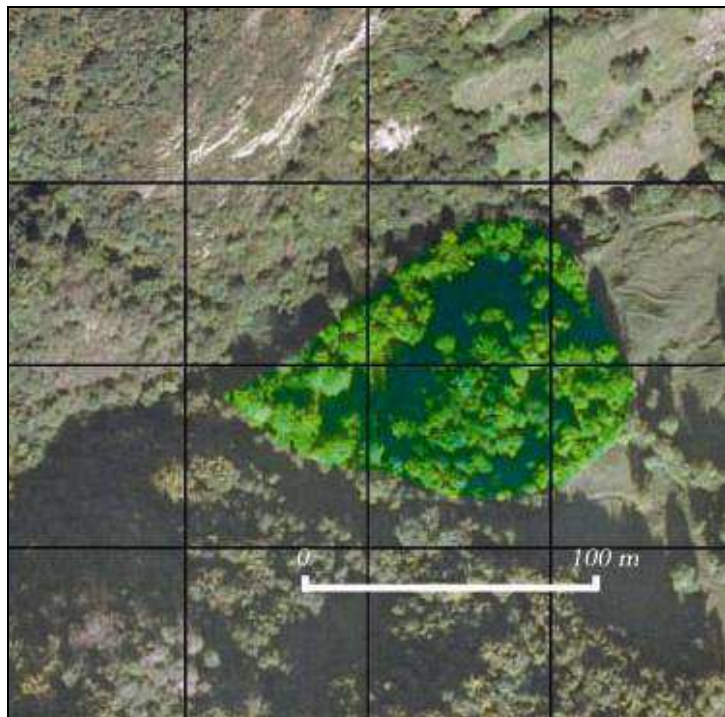


Fig. 36. Mortera de Tapalinciro

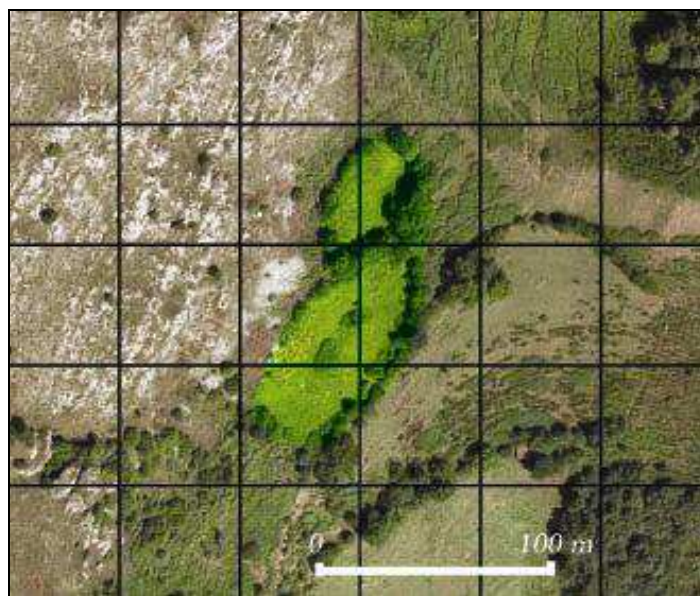


Fig. 37. Mortera de Panca Vilan



Fig. 38. Mortera de Sopena

- **Morteras ligadas al camino del castillo de Proacina**

El camino del castillo de Proacina sale desde el barrio del Campal. En sus flancos se distribuía una zona secundaria de pastos comunales, con dos morteras separadas por una gran distancia. La primera había sido trazada en la base sur del Pico Lluguei, dominando la última curva del camino antes de alcanzar la aldea, que se encuentra a menos de 100 metros. Era **Los Vales** (hoy Los Valles) que cubre 3 ha de pastos con una superficie de contorno trapecial. Puede observarse un sistema de riegos a partir de zanjas paralelas que siguen las curvas de nivel. De la primitiva finca se ha desgajado una parcela situada en el



ángulo suroeste. Varias pequeñas alineaciones de árboles aprovechan la mayor humedad de los regueros, pero el pastizal se mantiene en buenas condiciones (fig. 39).

A algo más de un kilómetro en línea aérea localizamos la segunda mortera a los pies de la Peñona (819 m). Se trata de **Caldiellos** (3'9 ha), cuyo topónimo alude a terrenos en zonas extremas y muy distantes del poblado. La mortera había sido concebida intencionadamente en pleno límite con el término de Proacina, un área que apenas vivirá nuevos intentos de pastoreo. Pudo haber otro motivo de carácter productivo: en su vértice NNE se encuentra un manantial alimentado por el arroyo de La Reguera que ha sido aprovechado (fig. 40).



Fig. 39. Mortera de Los Vales

Fig. 40. Mortera de Caldiellos

- **Morteras de la periferia sur**

El espacio sur y sureste se caracterizaba por un relieve más abrupto y dificultoso y allí se conservaron siempre las principales reservas de bosques. Sin embargo, sus tierras también vivieron la implantación de morteras comunales ganadas afanosamente. Todas ellas tenían en común su articulación en dos elementos: el promontorio del Castiello y la “carril del Bandeiro”, un camino que recorría la base del pico desde el fondo de valle de La Molina hasta la pradera homónima<sup>455</sup>.

La mortera más cercana y amplia se situaba en los propios alrededores de la aldea, en la ladera de umbría que dominaba el cortinal del Trigal y en la margen meridional del

---

<sup>455</sup> El topónimo ya aparece mencionado en Ensenada, pero la reconstrucción del camino ha sido posible gracias a la información oral de Claudio, con quien tuvimos ocasión de recorrerlo.

camino. Se trataba de **los Heros**, con 2'3 ha de superficie amoldada a una pendiente de orografía sinuosa y planta en U. En la actualidad, su extremo occidental ha sido tomado por el bosque, pero el resto mantiene bien el pasto (fig. 41).

En la vertiente sur del Castiello se generaron cuatro morteras. La primera, bautizada como **el Vandro** (hoy Bandeiro), se disponía unida a la mortera de **la Bustariega**<sup>456</sup>. El nombre de esta última rememoraba la quema del bosque que había originado el espacio de pastoreo. En común, ambas sumaban 1'2 ha de prados, dominadas en altura por el pico Castiello y su bosque (fig. 42). En sus inmediaciones se ubicaba la mortera de **Entrefuentes**, cuyo recuerdo se perpetúa en el topónimo Entrefontes, junto al prado de Fueexas.

Finalmente, más hacia el Sur, a unos 500 metros de distancia del Vandro, se concibieron dos morteras de fuerte valor estratégico al disponerse en la frontera con el término de Traspeña. La primera, **Ri de la Tella**, (Rilatea) debía su propio topónimo al empleo de tejas como divisorias territoriales. Emplazada en la base suroriental del Castiello y junto al extenso bosque de Maralloba, su trazado había arrancado las tierras al propio monte y todavía en el XVIII se describía rodeada de una naturaleza montaraz. Ésta es hoy su apariencia, un claro de planta cuadrangular en medio de una maraña de castañedos y robledales que ocupa 1'8 ha (fig. 43).

A 400 metros al oeste de Ri de la Tella, los habitantes de la aldea confeccionaron la última mortera bien localizada, la de **Valdelamorca**. Su topónimo, “Valle de la Morca”, era un plausible derivado del término “Mora” referido a terrenos pedregosos. Esta acepción encuentra sentido en su propio emplazamiento ocupando la base del cordal de Llineiro, en una zona salvaje del término, poblada de montes, crestones rocosos y canchales de piedra. El espacio ocupa 3'35 ha, pero la mitad del mismo corresponde a bosque en la actualidad. En el XVIII la presencia de arbolado también destacaba en su entorno (fig. 44)<sup>457</sup>.

Penetrando casi en el territorio de Traspeña se situaron dos últimas morteras. La de **Sierra de la Piedra**, que todavía da nombre a un paraje del cordal de Chineiro, fue la primera. Desconocemos su localización exacta. En cuanto a su naturaleza, sólo podemos aportar la ubicación en un paisaje rocoso y forestal. La segunda mortera, **Panfavilon** (hoy Panfechón), llegaba a penetrar en el espacio del pueblo de Bustiello, perteneciente a la parroquia de Traspeña, y se recuerda como una zona de monte común.

---

<sup>456</sup> Su topónimo se refiere a un lugar alejado del núcleo de población.

<sup>457</sup> A juzgar por los deslindes descritos en Ensenada.



Fig. 41. Mortera de los Heros

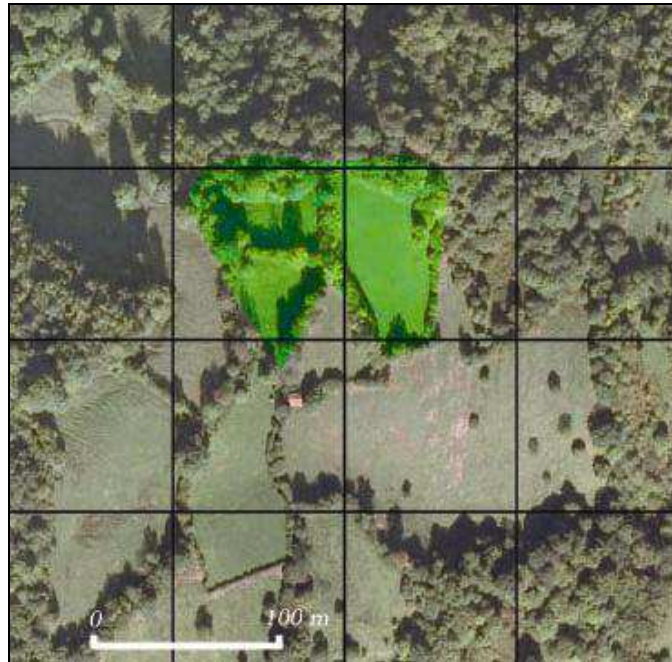


Fig. 42. Morteras de Vandeiro y La Bustariega



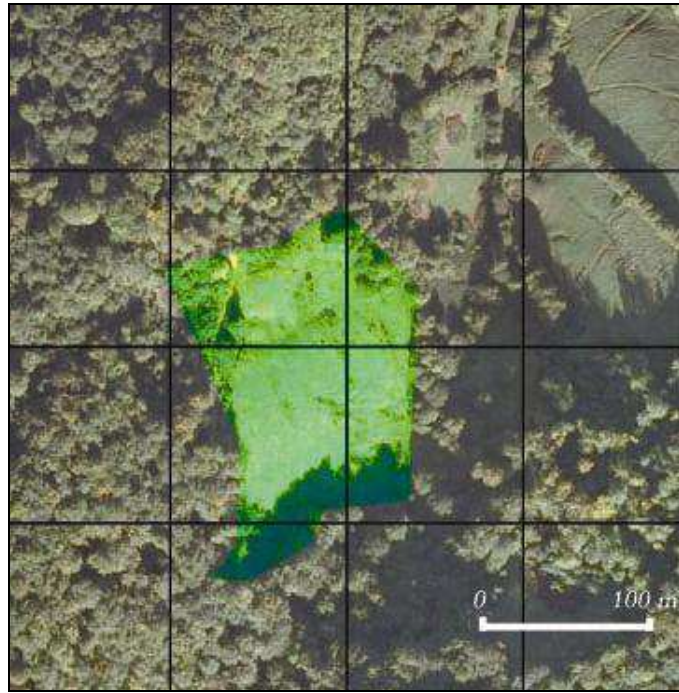


Fig. 43. Mortera de Ri la Tella

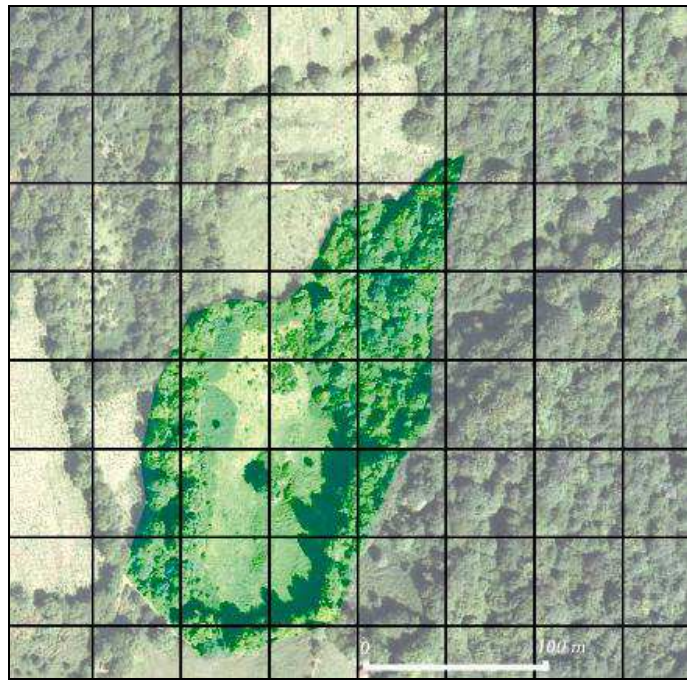


Fig. 44. Valdelamorca

d) En el techo de la aldea: las brañas antiguas

La meta de estos caminos y sus morteras eran las brañas, los pastos de verano situados en las zonas más elevadas del término y aprovechados conforme a las mismas pautas comunales<sup>458</sup>. La lectura de los documentos escritos y el análisis espacial permite caracterizar la presencia de dos grandes zonas de majada que reinaban sobre el espectro ganadero antes del siglo XVI. Todas ellas se disponían en la sierra de Tameza y su continuación hacia el Puerto de Maravio. El “camino francés” articulaba los pastos. El sentido de propiedad sobre las brañas era muy vivo. Formaban parte del alma productiva del pueblo y se protegían y defendían incesantemente.

La primera y más cercana era la braña de Atambo, que hemos encontrado como busto en el año 863. Constituía un punto intermedio en las rutas de trashumancia dirigidas hacia los pastos de los Acebos. Aprovechaba una llanada natural dispuesta sobre una falla a los pies de la sierra. El substrato, habitual en estos espacios ganaderos, era de formaciones calcáreas Candamo-La Portiella. Sobre ellas se generaban suelos de tipo VIIes, aunque su adecuación sobre calizas determinaba una mejor humidificación de la materia orgánica. Era el ámbito de los pastizales subalpinos de montaña.

Los topónimos que delimitan el busto de Atambo se han conservado parcialmente<sup>459</sup>. La braña de Atambo ocupaba, a tenor de su delimitación tradicional, una extraordinaria superficie de unas 30 ha, limitada al norte por la serranía de Grandizu, con el Pico de Secuetu como hito oriental a sus 1182 metros de altura y el de La Teixeira, de 1162 m, al oeste. El límite sur queda señalado por el paraje de Abiao, el “Abiato” del siglo IX.

El paisaje del siglo XVIII comprendía dos espectros vegetales bien diferenciados. Las praderas ocupan el rellano central de la braña, cubriendo aproximadamente el 50% del espacio, pero completamente rodeadas de grandes extensiones boscosas. Éstas constituían los relictos alterados de la vegetación holocénica que había caracterizado el paisaje antes de la expansión ganadera y todavía en el siglo XX se consideraban los principales bosques de la aldea<sup>460</sup>. Las manchas más amplias se ubican en el occidente<sup>461</sup>. La segunda gran extensión de bosque se extendía a lo largo y ancho de la pendiente que alcanzaba el paraje

---

<sup>458</sup> El estudio de las brañas asturianas cuenta con excelentes trabajos, particularmente desde una perspectiva antropológica que realza las costumbres consuetudinarias de aprovechamiento. Por su carácter de síntesis con abundantes datos, citaremos la obra de Concepción Suárez, García Martínez y Mayor López, 2008.

<sup>459</sup> Incluso el término que lo deslinda al nordeste es el mismo; Campallán, Campabeán o Pancabeán, el “Pando Cameliam” del año 863. Información oral de Claudio.

<sup>460</sup> Información oral de Manolo.

<sup>461</sup> Topónimos como El Rebollal (castañal) y Las Retuertas (zarzal enredado) en la zona colindante describen un bosque de roble pirenaico en contacto con el matorral descrito en Ensenada.

de Abiao, al sur, la zona menos practicable de la braña, con una agrupación forestal de iguales características.

La etimología de los topónimos proporciona una descripción del paisaje ganadero en el siglo IX. Como sabemos, la braña estaba demarcada por morteras y senras, es decir, compartimentaciones de los pastizales en unidades de explotación y contaba, además, con un espacio de manantiales, las “fontes de pando cameliam”, situadas en el extremo nororiental del busto (fig. 45)<sup>462</sup>.

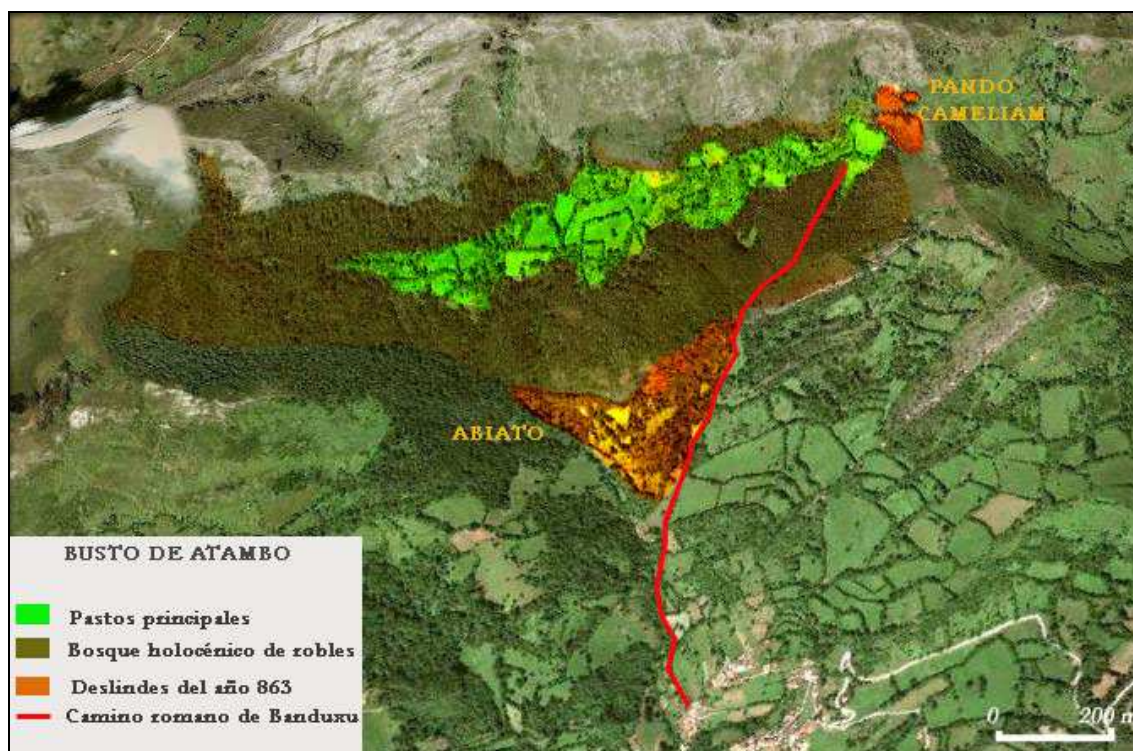


Fig. 45. Busto de Atambo

La segunda y más importante zona de pastoreo era la **braña de los Acebos**. La presencia de necrópolis tumulares en la sierra redonda en los usos milenarios de esta zona.

En 1100 aparecía mencionada (“Azeuos”) como amplia superficie de pastoreo que aglutinaba la braña colindante de Cueva Llagar y contaba con la presencia de la iglesia de San Andrés<sup>463</sup>. Su heredera, la ermita de San Bartolomé, producirá un cambio toponímico, de manera que desde entonces pasará a conocerse como braña y majada de San Bartolomé de los Acebos<sup>464</sup>. En cualquier caso, la disposición lineal de las morteras en el camino ganadero es una prueba concluyente de que en 1533 el funcionamiento de esta ruta trashumante ya era muy antiguo.

<sup>462</sup> Donde hoy todavía se ubica el mencionado topónimo “campallan” y el paraje de Fonfría.

<sup>463</sup> Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>464</sup> A.M.P., Ensenada, VI.



Las majadas forman parte del Puerto Alto de Banduxu, la unidad geográfica y ganadera que reúne todas las zonas de pastoreo. Son praderas adaptadas a poljés karsticos con forma de cubeta de fondo llano. Se distribuyen a lo largo y ancho de una superficie de unas 180 ha, con alturas superiores a los 1.000 metros. Los principales accidentes geográficos son el Pico la Mostachal al SW y el Canto la Flecha hacia el N. El Puerto Alto estaba organizado en dos zonas unidas por el camino.

Al norte se sitúa el sector más importante de estancia ganadera, una superficie de 20 hectáreas a 1.016 metros de altura. Los pastos se extienden a la sombra de los Picos de Las Forcadas (1.025 m) y el Canto La Flecha (1.215 m), límites tradicionales con el concejo de Yernes y Tameza.

Esa zona se sitúa en un poljé kárstico que define la base oriental de los principales picos de la sierra y presenta un frente abierto hacia el este. Un saliente rocoso delimita la vega de San Bartuelo, al S y los Acebos, al N. Ambas descienden en dirección NE a lo largo de una pendiente cóncava. Las formaciones calizas dominantes caracterizan un suelo de tipo VIIes, poco potente y marcado por las formaciones arcillosas. En su extensión se advierte la presencia de diversas dolinas de planta circular u ovalada que en temporadas de altas precipitaciones daban lugar a diminutas lagunas, como demuestra la vegetación hidrófila crecida a su alrededor. El contacto con la sierra está caracterizado por la presencia de coluviones calcáreos de los que fueron tomados los aportes litológicos para la edificación de las construcciones ganaderas.

La vegetación actual es el resultado en su totalidad de la dinámica ganadera. Los pastizales herbícolas ocupan el centro de la cubeta, contorneados en los extremos por retazos de un bosque secundario de acebos, espinos y encinas y por amplias manchas de brezal en el roquedo. Ambas especies son el resultado de un pastoreo extensivo que ha provocado la desaparición del bosque caducifolio primitivo. La degradación forestal y la proliferación de acebales ya se habían producido seguramente en el año 1100 y bautizaban a la propia braña<sup>465</sup>.

El otro espacio, al sur de San Bartuelo, estaba constituido por una zona rica en abrevaderos. Se trata de los Charcos o Lagos de la Barrera, tres dolinas calcáreas de mayor tamaño y profundidad situados en el fondo de un gran poljé, con medida de 10 ha. Como ya hemos apuntado, la importancia de este paraje como principal espacio de acuíferos pudo haber determinado en el Neolítico el asentamiento de la necrópolis tumular. Las

---

<sup>465</sup> En la actualidad, la majada ofrece muestras de sobreexplotación, con una cubierta herbácea de escasísimo desarrollo, hasta el grado de que las arcillas subyacentes afloran en superficie en las zonas más practicadas por el ganado y dan lugar a suelos desnudos y descalcificados. El vacuno llega a aprovechar el brezal de las cumbres.

características edafológicas son, además, las mejores de toda la sierra, puesto que se concentra el único espacio con suelos del tipo VIes (fig. 46).



Fig. 46. Lagos de La Barrera, con los abrevaderos en dolinas calcáreas.

Junto a La Barrera, una zona secundaria de aguaderos eran los Charcos Rubios de Trascorvera, que debían su nombre al color fangoso de sus aguas. En el año 1962, cuando el alcalde de barrio solicite la construcción de un abrevadero en los Charcos Rubios, el documento situará allí un “manantial con una rudimentaria y antiquísima captación” que por entonces ya resultaba “insuficiente e inadecuada”<sup>466</sup>.

La preservación de usos comunes hizo que esta braña fuera soslayada en los registros escritos señoriales, por lo que las menciones a la misma no abundan. Ahora bien, si los túmulos habían sido el exponente de las estrategias territoriales neolíticas, la aldea cristiana situará en el Puerto, esta vez en la majada de San Bartuelo, los templos que recuperaban la misma intención de sacralizar y señalar la propiedad, San Andrés y San Bartolomé de los Acebos. Se trataba, como veremos, del segundo lugar sagrado en importancia de la aldea y sede de una frecuentada romería.

En 1533 este sistema ganadero basado en el aprovechamiento comunal seguía vigente y era mayoritario. A lo largo de las rutas se disponían las morteras y las brañas y por ellas se movían estacionalmente las cabañas de los vecinos. Ya hemos indicado los condicionantes sociales que limitaban la apariencia igualitaria. Pero además, esta pacífica situación era

---

<sup>466</sup> A.M.P., 823/9/0.

terriblemente engañosa. En el año 1533, el recuento de propiedades comunales, la descripción de los derechos compartidos, obedecía al intento de preservar el orden antiguo frente a una furiosa acometida señorial. Y ésta se enmarcaba en un ambiente turbulento y sin marcha atrás.

e) La ofensiva señorial sobre los pastos (siglos XV-XVI)

Fue entonces cuando todo se rompió definitivamente. Los conatos de acometida a los pastos habían convivido con las estrategias de imposición informal, pero en la segunda mitad del siglo XV la coyuntura propiciaba un cambio de tendencia.

La posición hegemónica de las elites rurales, ganada a lo largo de dos siglos de ascenso a la sombra del obispo, les proporcionaba una oportunidad única. El crecimiento demográfico y la recuperación económica en la segunda mitad del XV también influyeron al obligar a extender las áreas de pastizales en zonas fronterizas, tradicionalmente abocadas a este pastoreo, entre parroquias o concejos, pero el factor social fue determinante<sup>467</sup>.

Sobra decir que tras esos enfrentamientos, resueltos entre “hombres buenos”, se encontraban buena parte de los intereses señoriales en juego. La fuerte territorialización de las elites en sus concejos y su control del gobierno determinaron su intención de proteger los derechos aldeanos en sus zonas de dominio, pues de esta manera salvaguardaban su propia influencia. Y las parroquias del señorío episcopal no le iban a la zaga. La inclusión de una zona de nuevos pastos en las fronteras de una feligresía o de otra determinaba a quién correspondían los diezmos de la explotación ganadera. Fue un movimiento señorial generalizado y común al panorama europeo. Allá donde pudiera depositarse la vista, los comunales eran recortados<sup>468</sup>.

El grupo aristocrático empleó como punta de lanza una institución que había pasado a simbolizar sus intereses: la colegiata de Teverga. Y un hombre fue señalado como agente a la hora de dar inicio a una expansión que aparece, con sus altibajos y vaivenes,

---

<sup>467</sup> Sobre el elemento demográfico como causa principal de expansiones y conflictos ganaderos en nuestras tierras, Fernández Suárez, 1992, pp. 217-219.

<sup>468</sup> Para este panorama de los siglos XIV y XV pueden consultarse los trabajos de C. Beck (2008: 65-78) sobre el valle de Saona, D. Glomot (2008: 123-38) sobre la Haute-Marche, J. Dumasy (2008: 139-50) acerca de la Rouergue o el de E. Bille y M. Conesa (2008: 151-68) para Cerdeña, en este último caso, describiendo el proceso entre los siglos XIII y XVIII. Igualmente los estudios de Bille, Conesa y Viader para los Pirineos (2007: 177-194). En el caso hispano, remitimos a la bibliografía reseñada en el epígrafe del bosque. En Asturias, algún testimonio específico revela la misma problemática. Sería el caso del enconado enfrentamiento que involucró en 1483 a los concejos de Aller, Lena y Laviana y a la abadía de Arbas sobre los derechos de pasto y que obligó a intervenir a la justicia de los Reyes Católicos. Ruiz de la Peña, 1977, p. 169. Autores como Monsalvo Antón (2001: 89-122) han aplicado la perspectiva relativista a esta problemática, criticando la visión bipolar de la lucha y destacando la multiplicidad de fuerzas que se enfrentan. En esta lectura olvida que lo importante no son los grupos enfrascados en el combate por la tierra una vez se ha iniciado el proceso sino el grupo social que provoca el conflicto. Y en este caso, el protagonismo señorial está claro.

como una campaña hábilmente urdida: el abad Fernán González. En las propias aldeas, las jerarquías locales repetirán las tentativas. Es muy importante observar cómo, en la documentación de la época, los contenciosos entre aldeas se concentran en la segunda mitad del siglo XV, en pleno abadiato de Fernán González, entremezclándose con los contratos de explotación y las acometidas a las brañas.

Los foros agrarios supusieron, en último extremo, una de las vías de privatización de terrenos. Así por ejemplo, la colegiata de Teverga empleó la concesión de contratos de explotación a las jerarquías aldeanas como llave para transformar un espacio abierto en una tierra cercada<sup>469</sup>. El propio concepto de “soto” o “baldío” contenía una carga ideológica muy clara, puesto que servía para legitimar el rompimiento de un terreno debido a su “falta de uso y de propietario”, es decir, desde la óptica señorial se estaba haciendo productivo lo que no lo era (fig. 47).



Fig. 47. Despedrado en el prado del Vallín, con las acumulaciones de piedra tras la limpieza. Una de las estrategias promovidas por los grupos de poder en el siglo XV consistió en la firma de contratos para la puesta en explotación de terrenos baldíos y su transformación en pastizales (despedrar y limpiar).

La estrategia provocó una conmoción. Se había revuelto un avispero y se dio paso a disputas que trascendían el ámbito interaldeano y buscaban la intermediación de los señores. Es interesante advertir las fechas en que tales pleitos tenían lugar, el inicio del

---

<sup>469</sup> En 1470, por ejemplo, será el notario Diego Viello de Vandujo, nieto del viejo tenente, quién en condición de aforado de la colegiata firme un contrato con un vecino de los Bayos. Por el mismo, éste se comprometía a desbrozar, despedrar, hacer prado, regar y cercar a la redonda una tierra baldía o soto, cuya propiedad recaería en la colegiata de Teverga. Fernández Suárez, 1993, Doc. 240, pp. 224-226.

verano, cuando arranca la temporada de estancias en las brañas<sup>470</sup>. No es difícil imaginar los enfrentamientos, con los vecinos de una aldea o los “omnes” de un señor rompiendo matorrales en peligrosas zonas de deslinde y dejando entrar, acto seguido, al ganado para el forraje. Tampoco es difícil evocar la respuesta inmediata de los otros vecinos, sus requerimientos y alguna que otra trifulca, inmediatamente después de que las cabañas asciendan hasta los puertos altos y se encuentren con la desagradable sorpresa de la intromisión.

En 1470 tenía lugar la resolución del pleito entre los concejos de Valdesampedo y Quirós sobre el aprovechamiento de las zonas ganaderas limítrofes. Por supuesto, la reunión de compromiso tendrá lugar en plena colegiata de Teverga y los procuradores o jueces de ambos concejos procedían de la minoría de “ombres buenos”. Estos oligarcas resolverán olvidar las afrentas causadas y respetar las costumbres de pacer, cortar y acabañar que habían seguido sus antecesores<sup>471</sup>. Los diplomas del caso no entran en detalles de tales usos, pero la ambigüedad de la resolución era una carta blanca para nuevos desafueros.

Sólo un año después, el enfrentamiento destapaba los intereses fiscales del señorío episcopal de Oviedo a través de sus parroquias. En este caso, las feligresías de Santa María de La Focella y Santa Olalla de Torce entran en disputa por el control de la braña de la sierra de la Piedra. Actuaba como mediador una alta autoridad de la colegiata, el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II. El caso desvela la libertad condicionada de esos comunes y la imposición de las estrategias de dominio informal, puesto que, aunque sus derechos de explotación fueran colectivos, el diezmo se gravaba sobre sus beneficios. Los jueces optarán por una decisión salomónica. Primeramente, procederán a remarcar los límites al enterrar tres pedazos de teja bajo la “piedra monón” que señalaba el deslinde. A continuación ordenarán a los “baqueros” pagar la mitad del diezmo a cada una de las parroquias<sup>472</sup>.

En estos años, las intervenciones se estaban reduciendo a un arbitraje sobre conflictos. Sin embargo, al poco de concluir la centuria, la situación se había degradado aún más y las propias autoridades regias contribuyeron a ello. El principal causante de esta situación fue una de las medidas más importantes en la historia de la sociedad rural

---

<sup>470</sup> Lo cierto es que de las tres grandes disputas por pastos, la habida entre los concejos de Valdesampedo y Quirós en 1470 acabará dirimiéndose, con evidente premura por reactivar el flujo ganadero, el 30 de junio. Por su parte, el conflicto entre las parroquias de La Focella y Torce se celebra en agosto de 1471; y el de la braña de Buslás tiene lugar en julio de 1491. Fernández Suárez, 1993, Doc. 223,224, pp. 205-207; Doc. 254, 255, pp. 239-241; Doc. 343, pp. 316-318.

<sup>471</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 223,224, pp. 205-207.

<sup>472</sup> Ibidem, Doc. 254, 255, pp. 239-241.

asturiana: la pragmática de los 40 años<sup>473</sup>. La propuesta era tan sencilla como sibilina y permitía erosionar desde dentro la comunidad aldeana. Se trataba de introducir una añagaza legal en el corazón de las tradiciones ganaderas que iba a cambiar su sentido. Tradicionalmente, los campesinos solían repartir cada año el disfrute de lotes de las morteras y brañas, las “atempas”, aunque la propiedad sobre estos pedazos de pastizal se mantenía dentro de los términos comunes. La introducción de la ley de los 40 años supuso una fórmula de privatización por la que una familia podía llegar a apropiarse la atempa si demostraba haberla explotado durante más tiempo de ese plazo. Como puede suponerse, las elites aldeanas salieron muy beneficiadas. En ocasiones, el disfrute podía ser veraz y el trasvase de tierras se hizo sin sobresaltos. Pero en otras, la respuesta de la comunidad aldeana tratando de proteger sus derechos de pasto demostraba que los atributos legales estaban lejos de ser claros y que el colectivo campesino se negaba a permanecer pasivo ante los cercamientos. En dicho caso había de mediar la autoridad territorial, el conceyu local de hombres buenos, el abad y cabildo de Teverga o, en una órbita superior, la justicia concejil dependiente del obispo y en último extremo, los tribunales regios, que encabezaba la Chancillería de Valladolid. El talante de estas instituciones se desveló contrapuesto y demostró que, mientras los organismos de gobierno locales estaban controlados por las oligarquías de la comarca y favorecían los intereses de los grandes propietarios, la justicia episcopal y regia se había convertido en el último refugio posible de las comunidades campesinas. No era un acto desinteresado sino un intento de atajar el irrefrenable poder de las elites locales y en definitiva, una muestra de la lucha entablada por el dominio del espacio.

La aplicación de la pragmática puede entenderse como un intento de transformar los comunales en explotaciones individuales más productivas, en un sentido semejante a las desamortizaciones del siglo XIX. Pero si verdaderamente este objetivo pudo estar en las mentes de las autoridades, no es menos cierto que su aplicación se constituyó en el principal argumento de las jerarquías para iniciar la concentración de tierras ganaderas. La única manera de que el reparto de tierras se produjera de manera equitativa pasaba por reformar el propio orden social y eso estaba lejos de la política regia. En definitivas cuentas, voluntaria o involuntariamente, los soberanos estaban potenciando el poder de la nobleza agraria y garantizando la desestructuración del sistema aldeano antiguo.

---

<sup>473</sup> No hemos podido encontrarla en la colección de Bulas y Pragmáticas realizadas hasta el reinado de los Reyes Católicos (Instituto de España, 1973), pero en Asturias se estaba aplicando al menos desde la década de los 90 del siglo XV, como se deduce de los documentos conservados.

Dentro de este comportamiento, el derecho tradicional fue manipulado una vez más por los grupos de poder. La inexistencia de registros escritos que avalaran los derechos de pasto de las comunidades hacía que todo dependiera del testimonio oral de los ancianos y de la recurrencia al concepto de “costumbre inmemorial”. Bastaba encontrar a un testigo favorable que testimoniara la explotación de una tierra durante más de 40 años para que el juicio se resolviera a favor de un oligarca. De recurrir el vecindario a la mediación de la justicia episcopal y salir vencedores, el empecinamiento de los señores conducía a un punto muerto, con pleitos que se extendían varios años y constantes requerimientos a la Chancillería de Valladolid para cambiar el signo del veredicto.

El caso más interesante es el de la braña de Buslás, que acabará vinculada a la familia Álvarez de Banduxu a través de la colegiata de Teverga. En 1490, el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II recibía en préstamo la mitad de la braña de Buslas para que la poblara e hiciera brañas y cabañas<sup>474</sup>. ¿Realmente estaba despoblada? La braña era explotada por los vecinos de Saliencia desde muchas generaciones atrás. El reparto temporal va a ser empleado para socavar los viejos derechos. Años antes, las atempas eran fraccionadas entre dos vecinos, Alfonso Gírez y Pedruello, que comenzaban a explotarlas como “heredamientos propios”. Dichos vecinos son, como puede imaginarse, “omnes bonos”. Alfonso abrirá las puertas a la colegiata al donarle su lote, que ahora Teverga concedía a su prestigioso chantre para poblar lo que ya estaba poblado. Esta implantación señorial causó una reacción de los vecinos de Saliencia. Un año más tarde, Rodrigo, como procurador de la colegiata, solicitaba la declaración de testigos ante el juez que confirmaran cómo la braña había sido propiedad de Alfonso Gírez de Saliencia y cómo éste la había donado a Teverga. ¿Cuál será el argumento legal empleado para la apropiación? Ni más ni menos que la ley de los 40 años. Los testigos, repitiendo las mismas declaraciones, darán argumentos suficientes al chantre, recalando que habían visto durante los cuarenta años anteriores usar, poseer, vender y traspasar las atempas como si fueran propias<sup>475</sup>.

En la primera mitad del siglo XVI, este movimiento señorial prosiguió y demostró que, con ser importantes, las intromisiones de las elites rurales en las morteras y brañas respondían a una dinámica impulsada por las grandes familias aristocráticas. Ellas ocupaban la cúspide de la pirámide social y eran ellas las verdaderas instigadoras del proceso. En nuestro espacio de estudio, la familia Miranda, ahora bajo el escudo de la casa Valdecarzana, aparece como jueza de la situación, dando muestras de una absoluta omnipotencia. En ocasiones, los grupos de poder locales actuaban de intermediarios en el

---

<sup>474</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 319, pp. 294-295.

<sup>475</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 343, pp. 316-317.

trasvase de pastos a la hacienda de los Miranda<sup>476</sup>. Otras veces, la expansión se sustraía a los cauces de la legalidad y provocaba el rechazo de los vecinos<sup>477</sup>. En consonancia con este clima de tensiones y apropiaciones, las disputas entre vecindades prosiguieron<sup>478</sup>.

En la segunda mitad del XVI, la guerra por los pastos entre señores, concejos y aldeas no decreció. En nuestra zona, un acontecimiento político lo hizo posible. Con la redención de los antiguos concejos episcopales, las oligarquías pasaron a controlar totalmente los organismos de gobierno territorial. Las consecuencias fueron inmediatas. Los señores actuaron desde dentro, aprovechando los mecanismos públicos y llevaron, por una parte, a un intento de normalizar la organización agraria, actitud que impulsa la redacción de las ordenanzas generales y la revisión de los deslindes municipales. Perseguían la salvaguarda de unas zonas que proporcionaban ayuda frente a las efervescentes imposiciones fiscales<sup>479</sup>, pero también una delimitación de sus áreas de influencia y de sus espacios de expansión. La dinámica de privatización se estaba desbocando y alumbraba el estallido de fricciones entre la misma nobleza y las elites rurales, sobre todo cuando el impulso de las segundas sobre los comunes empezó a ser excesivo. Por otra parte, el impacto del crecimiento demográfico aumentó las tensiones. Y la defensa de los intereses ganaderos será la base de la política oficial agraria desarrollada hasta el XVIII<sup>480</sup>. Es bastante probable que las medidas de las Ordenanzas Generales del Principado de 1594, tratando de frenar los cercamientos y fijando los límites de baldíos, respondieran al interés de los grandes ganaderos, que veían cercenado su propio control de los pastos<sup>481</sup>. Después de todo, eran ellos mismos quienes gobernaban las instituciones concejiles y podían determinar las fronteras de los espacios comunes. Pero resulta más cuestionable achacar los propios cercamientos a un sistema del campesino frente a los abusos nobiliarios. Como veremos en Banduxu, aún existiendo privatizaciones campesinas, los principales rompimientos de pastos fueron capitalizados por los grupos de poder de la aldea.

El estreno de la independencia concejil en Proaza se celebrará en el marco de las disputas contra los intentos de usurpación de terrenos vecinales. Durante los años 1596-98

---

<sup>476</sup> En 1504, por ejemplo, era Arias González de Grado el que vendía a Lope de Miranda toda su parte en la braña de Santa Marina, en Villaverde. En 1559, era otro matrimonio de notables quién vendía a los Miranda la tercera parte de Monte de Puerna y Braña, en Llamero (Grao). ARIDEA, C/V, 9/20 y 21.

<sup>477</sup> En 1542, la Chancillería de Valladolid emitía la ejecutoria en el pleito que el concejo de Torres de Babia había emprendido contra Alvar Flórez y su hijo Gutierre de Miranda al haber ocupado éstos los pastos del puerto de la Cueva. ARIDEA, C/V, 8/23.

<sup>478</sup> En 1531 eran los vecinos de Villamor y Villaruiz quienes habían de templar sus desavenencias sobre los pastos y corta de madera en la braña de Busbanar, dentro de Somiedo. Ocho años más tarde, el pleito atañía al orden en que debían de pacer los ganados que, desde los cotos de Gua y Buena Madre, acudían a la dehesa de Brujal. ARIDEA, C/V, 8/6 y 7.

<sup>479</sup> Barreiro Mallón, 1997a, p. 29.

<sup>480</sup> Ibidem, p. 47.

<sup>481</sup> Como así sugiere García Martínez, 1990, pp. 561-62.



tiene lugar un importante pleito de los concejos de Proaza y Quirós contra Álvaro Pérez La Tene. Este señor se había apropiado de una parte del puerto de Andruas y la vega de Espadanedo, cercando el terreno, prohibiendo el secular aprovechamiento vecinal de las tierras, edificando un caserío y llegando a desviar el agua de los arroyos, lo que causaba muchos problemas a los molinos de la zona<sup>482</sup>.

Y entretanto, ¿qué sucedía en Banduxu? ¿Había logrado nuestra aldea mantenerse al margen? ¿Cómo estaban comportándose sus jerarquías? Aquí, los García Tuñón tomaron las riendas del proceso. Antes del año 1533 ya habían cerrado un “prado” en la mortera de Piedralba. Aún más revelador, habían roto parcelas en los puertos ganaderos. De esta manera, poseían varios prados en Atambo y su capacidad para expandir el patrimonio familiar fuera de la aldea les permitía, a su vez, controlar una parte del puerto de Mengoyo, en Caranga (Proaza). La tasación de estas propiedades da fe de su tamaño y valor económico, pues el prado de Piedralba se estimaba en 5.500 maravedíes, los de Atambo en 5.000 y un cuarto del puerto de Mengoyo en 20.000 maravedíes<sup>483</sup>.

Pese a su poder, los García Tuñón también sirvieron de antesala a la penetración de las grandes familias. El enorme valor del puerto de Mengoyo suscitó en 1559 un pleito entre los hijos de Lope García de Tuñón II, Hernando y Alonso. El primero, menor de edad a la muerte de su padre, acusaba al segundo de haberse aprovechado de su novena en la herencia, bajo la excusa de ser curador de sus bienes. Entre esos bienes, un cuarto del puerto de Mengoyo fue objeto de un enconado debate en el que el resto de hermanos, en calidad de testigos, no tenían muy claro quién de los dos era su poseedor o llevador. De los datos se colige que esa propiedad había sido adjudicada por Alonso a Fernando García de Doriga, junto con 18.000 maravedíes en bueyes y vacas, en concepto de deuda atesorada por su hermano Hernando. A continuación, el poderoso señor de Doriga pasaba a conceder el arrendamiento del cuarto a Hernando<sup>484</sup>. Estas injerencias van a incrementarse medio siglo después. En 1612, Toribio de Tuñón otorgaba un censo a Lope de Miranda sobre diversos bienes que incluían un cuarto del puerto<sup>485</sup>.

La política de rompimientos de los Tuñones no cesará. Estamos en el día 1 de junio del año 1533. Los cabezas de familia de Banduxu reúnen el ganado y lo conducen hacia las morteras y términos comunes del pueblo, en particular hacia la de “Panca Vilan”, en plena

---

<sup>482</sup> Chancillería, Pl Civiles, Fernando Alonso (F), C.1529,1. En Teverga, el año 1571 había vivido la querrela interpuesta por los vecinos de Cuña y Barrio contra Diego de Torce y su hijo Alonso García por sus abusos en el usufructo de los puertos de Carroceda, Parafneda y Fonfría. ARIDEA, C/V, 25/1.

<sup>483</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>484</sup> Ibidem.

<sup>485</sup> A.H.P.A., Casa de Valdecarzana, C. 109.579, 15.

braña de Atambo. Es el inicio de la estancia en los pastos de verano. Sin embargo, al tratar de acceder a las morteras, se encuentran con una desagradable sorpresa. Lope y sus hijos han usurpado los términos comunes y les impiden la entrada, custodiando los pasos ganaderos con un grupo de hombres armados con lanzas, espadas y broqueles. Su posicionamiento en Panca Vilan remitía a una estrategia muy sagaz, ya que interrumpían el tránsito entre las dos grandes brañas de la aldea, Atambo y San Bartolomé (fig. 48).

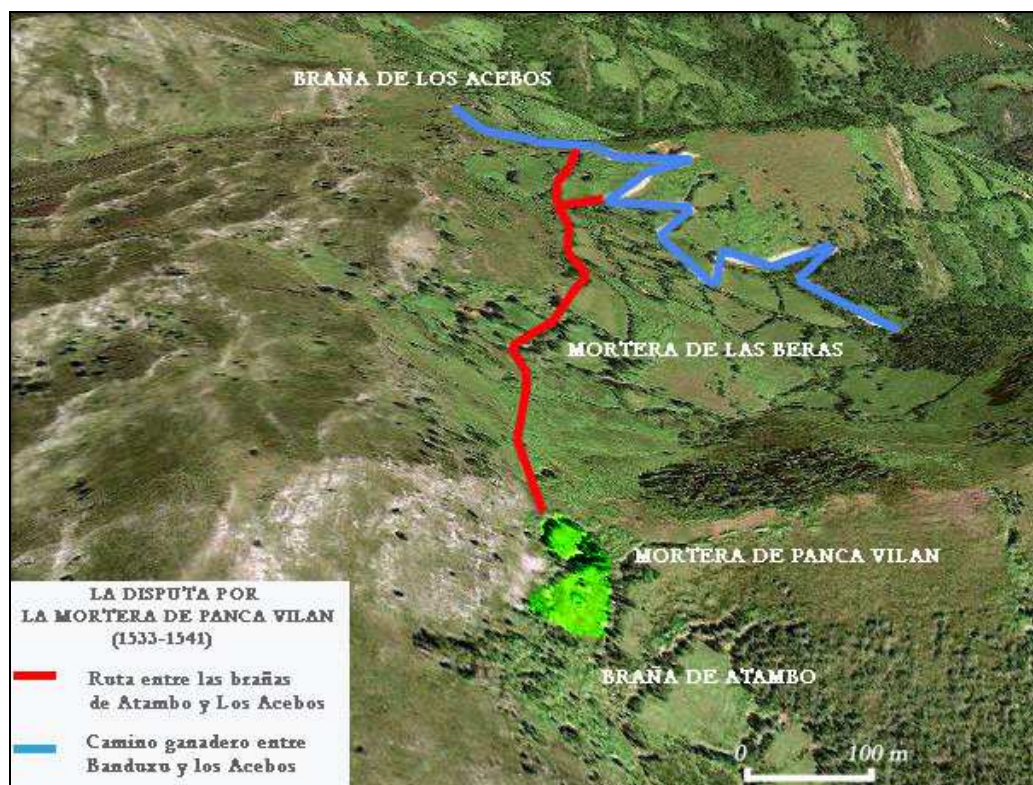


Fig. 48. La disputa por la mortera de Panca Vilan.

Cinco días después, todos los cabeza de familia de la aldea se reúnen y designan como representantes al cura párroco, Andrés Álvarez, y a Marcos González. Pretenden demandar a los Tuñones ante el alcalde mayor de Proaza por apropiación indebida de pastos comunes e impago de los impuestos episcopales. Que el cura párroco actúe de procurador refuerza la imagen de una administración parroquial que actúa como fuerza de choque del obispo en su conflicto con los grupos de poder. Pero además, el juicio tendrá lugar en la misma sede episcopal de Oviedo y no en la más cercana Proaza, tratando de soslayar el peso de la nobleza local. Los Tuñones negarán la acusación y defenderán sus derechos de explotación argumentado su propiedad en base a unos “legítimos títulos” que, empero, no presentan. El segundo argumento hacía hincapié en el sempiterno concepto de “tiempo inmemorial” y demostraba, como años atrás en el contencioso de Buslás, que los

señores habían empleado el reparto tradicional en atempas para hacerse con las mismas. Y por tanto ningún vecino se había opuesto a tal ocupación “de tiempo inmemorial a esta parte”, concluían defendiendo su posesión, excusándose por el empleo de armas al ser “costumbre de la tierra” y replicando estar libres de impuestos. El 20 de octubre la autoridad episcopal daba la razón al vecindario al haber probado sus derechos y no haber justificado los Tuñones sus “excepciones, ni defensiones”. A continuación, se procedía a enumerar todos los términos comunes de la aldea, se obligaba a los Tuñones a respetarlos y se les indicaba la obligación de pagar los impuestos.

Como otras veces, los señores se negaron a respetar el veredicto y prosiguieron con sus apelaciones. En la aldea, el conflicto pasaba por momentos muy duros, puesto que en la continuación del proceso se les llegara a acusar de “çiertas muertes que dizen que finieron”. Con todo, en la revista ante la Chancillería de Valladolid, los Tuñones cambiaban el tono y la argumentación jurídica, demostrando que su posición legal era mucho más débil y que sus títulos no existían. Reconocían, de una manera capciosa, que tal vez los pastos hubieran sido concejiles, pero, aún de ser cierto, había una pragmática que podían esgrimir en su favor. Esa pragmática, por supuesto, no era otra que “la posesión ininterrumpida que habían disfrutado sobre ellos durante 40 años”. Además, haciendo uso de la honra nobiliaria, consideraban que tenían derecho a mayores lotes por ser el linaje más rico y con más posesiones. Aducían a la costumbre de repartir las atempas conforme a la hacienda de cada uno. En su réplica, el tono del vecindario se volvió más agrio, acusando a los Tuñones de no figurar en la Ley de Cuaderno que excluía del pago de impuestos y solicitando que se les condenara a pagar las costas del juicio.

En enero de 1536 la Chancillería volvía a emitir veredicto favorable a los vecinos, aunque, en una actitud conciliadora, no condenaban a los Tuñones a pagar sus costas. La familia seguirá en su cerril postura y aún dará lugar a una tercera revista en la que volverán a blandir la pragmática de los 40 años, así como sus mayores derechos sobre los pastos al ser “de los naturales más antiguos del concejo”. Esa última requisitoria acabó por agotar la paciencia de la justicia real y en noviembre de 1537, la Chancillería fallaba de forma expeditiva en su contra, obligándoles ahora a asumir todos los gastos de la causa. Dos meses después, los vecinos de Banduxu solicitaban a la Chancillería una carta ejecutoria en la que se confirmara que los Tuñones debían sufragar las costas. No obstante, cuatro años

más tarde, en 1541, ni los Tuñones habían hecho el pago efectivo ni la carta ejecutoria había llegado a Banduxu al haberla perdido el mensajero<sup>486</sup>.

Fue la causa más prolongada y amarga que haya dejado constancia la historia de la aldea y el testimonio más rico y contundente de toda la problemática que hemos analizado. Que sucediera en aquellos instantes la convierte en el signo de un cambio de tendencia. Por otra parte, la causa admite varios matices. No sería verosímil examinar el asunto en términos de blanco y negro, señores y campesinos, opresores y oprimidos. Los abusos nobiliarios están bien claros, pero el asunto es más complejo. Los representantes elegidos en distintos momentos pertenecen a la elite social del pueblo: el cura, representante del obispo, Diego Viello, descendiente de los Álvarez de Banduxu, y Marcos González, que hundía sus raíces, como sabemos, en otra destacadísima estirpe de los siglos XIV-XV. Por otro lado, Diego era pariente de los Tuñones y los González entroncarán con ellos al menos en fechas del XVII. En definitivas cuentas, si por un lado el contencioso se enmarcaba en la ofensiva señorial sobre los comunes, de otro deja translucir un conflicto soterrado entre las principales familias de la aldea. Por el mismo, algunas de ellas se unen al vecindario para frenar el excesivo poder de un linaje rival con quién comparten o compartirán lazos de sangre. Los propios Tuñones insinuarán este trasfondo al mencionar el “particular interés” que movía a vecinos del lugar como Diego Viello.

La victoria del vecindario tuvo, por otra parte, un poso agridulce. Que los Tuñones fueran capaces de sustraerse al pago de las costas y que la ejecutoria de la Chancillería se perdiera sospechosamente nos habla del poder disfrutado por los linajes y de su capacidad para mantenerse al margen del sistema, enriscados en sus dominios de la montaña. En este primer envite por los pastos habían transcurrido 8 largos años de violencia, armas, muerte y malestar. Y aparentemente, los bienes del común habían sobrevivido. Sin embargo, el proceso no tenía retroceso y el paisaje ganadero de la aldea iba a cambiar.

#### f) Un paisaje ganadero al servicio de los señores: Banduxu en los siglos XVII-XVIII

Entre ese violento envite y 1752 habían pasado 211 años. Era mucho tiempo, no cabe duda, pero menos de la mitad del transcurrido entre la primera mención de la aldea y la citada querrela, y un porcentaje minúsculo en los milenios de ocupación de la montaña. Y pese a todo, ese período había producido un cambio enorme en las formas de propiedad. A lo largo de dos siglos se había consumado lo que tanto costó evitar al vecindario en 1533.

---

<sup>486</sup> Todos los datos de este juicio y los diversos procesos están recogidos en Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

El ojo metódico de los redactores de Ensenada clasifica en 1752 los tipos de prados de la aldea según las virtudes productivas. Toda la producción de pastos había pasado a medirse en **carros o ramos de hierba**”, equivaliendo un carro a 4 ramos<sup>487</sup>. Conocemos algunas producciones y las diferencias sociales que existen. Un prado de las elites podía llegar a proporcionar entre 8 y 10 ramos de hierba<sup>488</sup>, mientras que otras informaciones coetáneas situaban en tres o cuatro ramos de hierba la producción media en fincas de campesinos destacados<sup>489</sup>.

En el siglo XVIII, los pastos libres e indivisos de 1533 habían sido cercados y divididos, aún cuando perduraban reservas de comunales. No hay forma más plástica de entender esta drástica mutación que describir el paisaje ganadero y sus contrastes con el que había llegado a inicios del XVI.

#### f.1.) La evolución de las morteras comunales antiguas: maíz y privatización

La primera consecuencia de los profundos cambios en el ciclo agrario y en el régimen de propiedad afectó a las morteras comunales que habían sido motivo de disputa en 1533. Eran los terrenos ganaderos más viejos y fecundos de la aldea y lo que en sí constituía un rasgo positivo, acabará pasándoles factura. A lo largo de un proceso que se inicia en fechas posteriores al año 1541, cuando el pleito por los comunales concluye con su conservación, y finaliza antes de 1752, fecha en la que contemplamos sus efectos, dos fenómenos habían provocado intensas mutaciones.

El primero era una resulta del nuevo ciclo agrario del maíz y de la expansión subsiguiente de los terrenos de cultivo: la transformación de pastizales en tierras de labor. Las Ordenanzas de 1594 y 1659 habían prohibido estos acotamientos cuando dicho uso sobrepasaba los cuatro años de disfrute<sup>490</sup>, una medida que demostraba lo asiduo del procedimiento y el talante de una política dirigida a la defensa de las explotaciones ganaderas. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, esta política fue cambiando y la

---

<sup>487</sup> A.M.P., Ensenada, T.I.

<sup>488</sup> Como el prado del “Ballín”, situado en los confines meridionales del término, al socaire del camino de Proacina, que entregaba el cura don Fabian Tuñón a su sobrino Toribio en el mayorazgo. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 28. Por su parte, los llevadores del prado de Piedra Alba Cimera habían de entregar a su propietario cuatro carros de hierba y a cambio éste les concedía otros “cuatro carros de yerva con quatro vacadas en el prado de Forcada”. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>489</sup> Así, a mediados del siglo XVIII, las dos propiedades del manso parroquial en Atambo producían dos y tres ramos. En 1809, los 10 prados o porciones de praderías pertenecientes a Francisco Santos le habían producido unos 30 ramos de yerba de medida. En 1794, Juan Fernández del Toral había dejado en su pajar otros 30 ramos de hierba sobre una cantidad de prados semejante a la de Francisco Santos y ambos personajes eran miembros del escalón más destacado del campesinado. En 1843, el Corradón del Cellerero, otro prado antiguamente del manso, producía “cuatro ramos de yerba”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 7959, nº 874, año 1809; C. 8809, año 1843, f. 39.

<sup>490</sup> Tuero Bertrand, 1997, 20-21.

agricultura comenzó a adquirir mayor peso<sup>491</sup>. En consonancia, las Ordenanzas de 1781 fueron más permisivas. Se otorgaba permiso para que los vecinos pudiesen cerrar y laborear terrenos del común señalados por las Juntas Generales de Agricultura, en un período comprendido entre Nuestra Señora de Agosto y San Miguel de Septiembre<sup>492</sup>. En todo caso, los datos barajados en Banduxu demuestran que la transformación de pastizales comunales en tierras de labrantío había sido imparable mucho antes de las regulaciones oficiales del XVIII.

El segundo espacio de morteras más importante de Banduxu, el que se había desarrollado al calor de la ruta de Atambo, recibirá el impacto roturador más agresivo. Era lógico, habida cuenta de que se trataba de las morteras más cercanas a la población y tras siglos de explotación ganadera, de cuidados y de capas de excrementos animales, estaban dotadas de nutrientes orgánicos muy abundantes. En consecuencia, este espacio será erradicado en su mayor parte y organizado como cortinas dedicadas a producir escanda y maíz con fabas. Los datos de Ensenada y el análisis espacial del paisaje ilustran muy bien las transformaciones. De las praderas existentes en 1533, Valdesavide, Carbayedo y Espina del Matoso fueron reconvertidas totalmente en cortinales. Fuente la Rella, por su parte, perdió casi la mitad. Se conservará la mitad oriental, que hoy aparece dividida en seis prados de tamaño variable (fig. 49). Pando Alba, conocida en el XVIII como Piedra Alba, perderá algo menos de  $\frac{1}{4}$  de su superficie (7.740 metros cuadrados sobre 4 ha), preservándose una gran pradera en su espacio cimero y la Texera sufrirá un recorte parejo de su espacio.



Fig. 49. Situación de la mortera comunal de Fuente la Rella, con la mitad occidental convertida en cortina agraria

<sup>491</sup> Barreiro Mallón, 1997a, p. 47.

<sup>492</sup> Tuero Bertrand, 1997, 20-21.

Dentro del sector sureño de morteras, los Heros perdieron cerca de la mitad (8.900 metros cuadrados sobre un máximo de 2'3 ha), pero lograron preservar, no obstante, importantes lotes de pastos. No era casual, al tratarse de una zona con intereses señoriales. Un paraje tan alejado como el de Re la Tea, en el montañoso límite con Traspaña, también será objeto de particiones destinadas al cultivo. Éstas no conllevaron una reorganización análoga del terreno, o al menos no provocaron los cambios morfológicos vividos por otras fincas. La recuperación de este espacio como zona de pastos en la segunda mitad del siglo XX ha contribuido a enmascarar de manera definitiva las huellas del cortinal.

Contrariamente, el principal eje pecuario de la aldea, el que se dirigía hacia el puerto de los Acebos, fue sistemáticamente preservado y las principales roturaciones (Trescueto, Las Cerezales, Frou o La Cantera) tendrán lugar en nuevas zonas no incluidas dentro del elenco de morteras de 1533, como veremos. Esta realidad ocasionaba la absoluta hegemonía de esta segunda ruta y el letargo de Atambo, que sólo una expansión de los pastos podía compensar.

Las restantes morteras tampoco quedaron a salvo y en ellas se dio el segundo fenómeno de descomposición del pasto comunal, determinado ahora por la privatización de prados. En 1752, al menos la mitad de las restantes han vivido fenómenos de rompimiento y cercamiento, encerrados en muros de piedra o de palo y rozo que contrastan con una envolvente de forrajes comunes, como describen con precisión los vecinos en el catastro.

A tenor de la ausencia de menciones suyas en esta fuente fiscal –no olvidemos que Ensenada sólo recoge las tierras privadas- al menos 11 morteras pudieron preservar las viejas condiciones de terreno común. En general, se trataba de superficies más pequeñas, alejadas y de peores condiciones. Se emplazaban en terrenos montañosos de los Acebos<sup>493</sup>; en pleno camino hacia aquella majada y al lado del pueblo<sup>494</sup> o más distantes y cerriles<sup>495</sup>; en posiciones extremas y ariscas del término aldeano<sup>496</sup>; en áreas cercanas a Atambo<sup>497</sup>; o en posiciones cuyo recuerdo se ha extraviado con el paso del tiempo<sup>498</sup>. Irónicamente, la mortera que había motivado el gran intento de enajenación señorial en 1533, Panca Vilan, pudo mantener sus condiciones comunales.

---

<sup>493</sup> Como la de Panconprada (Pancomparáu).

<sup>494</sup> Como La Piedra.

<sup>495</sup> Penaguidiz.

<sup>496</sup> Sierra de la Piedra y Caldiellos.

<sup>497</sup> Panca Vilan.

<sup>498</sup> Barbecha, Suquito, Partegadas, Ardemorielos.



La marea de cercamientos se dirigió con particular inquina hacia dos áreas. En el camino a los Acebos, que concentraba la masa de pastos comunes más significativa, la mayor parte de morteras fueron recortadas y fragmentadas por los cercamientos. Incluso algún espacio que había sufrido transformaciones en terreno de cultivo no se libró de ello en los pastos restantes. Fue el caso de Pando Alba (Piedra Alba), lugar de asentamiento de cuatro fincas privadas con un total de 21 días de bueyes, es decir, unas 2´6 ha. Esto, sumado a las pérdidas ocasionadas por el cortinal, dejaba los terrenos del común reducidos a unos 6.300 metros cuadrados de las 4 ha que hemos calculado de superficie inicial.

Ripando, la mortera de mayor tamaño, situada en el tramo medio del camino a los Acebos, sufrió uno de los procesos de partición más profundos, contándose al menos 10 fincas. No obstante, el tamaño final de las mismas apenas superaba los 6.600 metros cuadrados, dentro de una pradera que presenta hoy hasta 6´9 ha. Inmediatamente por debajo suyo, Ricamin vivía el asentamiento de dos fincas de poco más de 10.000 metros cuadrados, una minúscula partícula de un pastizal que podría alcanzar las 5´4 ha.

En el margen oriental, a la sombra de Atambo, Los Llanos probablemente fue objeto de otra partición que daría origen al prado de Llano Fondero<sup>499</sup>. Forcada protagonizó el cierre de un prado, esta vez con el considerable tamaño de 7.500 metros cuadrados, aunque la finca cubre hoy 3´75 ha.

Pero fue hacia arriba, hacia la propia braña, donde el proceso continuó con mayor virulencia y ni siquiera las praderas más residuales, en plena zona montuna, lograron sobrevivir sin cambios. Así, Coballos (Covaios) sufrió 6 rompimientos y Felgueras uno sólo, que Ensenada describe circundado a los cuatro aires por matorrales (fig. 50). Ya en las inmediaciones del Puerto Alto, poco antes de que el camino serpentea a través de las majadas de verano, la reserva de pastos de Las Beras de Colada (Solasberas) fue seccionada por una finca privada. A su lado, Colado (La Collada) recibió la impronta de otras dos parcelas rotas en el espacio abierto.

---

<sup>499</sup> En alusión a la mitad baja generada bajo la espina rocosa de la mortera.





Fig. 50. Al fondo, el espacio de Coballos, una de las morteras más agrestes de 1533, que, sin embargo, sufrió también varios rompimientos.

La segunda zona fueron las morteras diseminadas en el espacio sur de la aldea, donde los bosques habían sido menos recortados y grandes extensiones de robledales, hayedos y castaños se abrían paso sobre las principales alturas. Pese al menor tamaño de las morteras, su cercanía a la aldea, su ubicación en espacios menos elevados y de pendiente más tenue y por lo tanto, unas condiciones de accesibilidad y un gasto menor en transporte, determinaron que la mirada privatizadora de los vecinos se dirigiera hacia ellas. Muy particularmente, las morteras del Vandero y Bustariega sufrieron un ingente proceso de rompimientos que dio lugar a 15 fincas privadas, mientras en sus cercanías, la de Entrefuentes era ocasión de otro cercamiento. La mortera más cercana a la aldea, los Heros, protagonizó tres cercamientos.

La distancia o las peores condiciones de acceso no fueron óbice para que otras privatizaciones alcanzaran los confines más remotos del término. En Valdelamorca se llevaron a cabo seis rompimientos, en Ri de la Tella (Rilateia), fueron cercados cuatro prados y en Panfaviól (Panfabeion), otros dos.

La dinámica tuvo un efecto más superficial en las otras dos zonas destacadas. En las morteras del camino de Atambo, la sangría de pastos provocada por el maíz ocasionó que el fenómeno de rompimientos fuera más atenuado al quedar menos superficie. Con todo, alguna mortera consumida por el cultivo también hubo de sufrir rompimientos en su parte preservada. Fue el caso de la Teiera (Texera), en cuyo interior se asentaron, además, dos

prados privados. En las tierras altas, la mortera de Tapalineiro (La Trapa), había sufrido en 1752 otros seis rompimientos y en plena braña de Atambo, la mortera de Sopena contaba en las mismas fechas con otra propiedad cercada.

Por último, en las morteras del camino de Proacina las privatizaciones fueron igualmente secundarias, teniendo en cuenta que la extensión de los pastos era inferior y el bosque y los peñascos se enseñoreaban del paisaje. Aquí, en la mortera más cercana al pueblo, la de Los Vales (Los Valles), se había cerrado en 1752 un solo prado, si bien la alejada pradera de Caldiellos preservaba sus condiciones de comunal.

En el caso de los pocos prados que encontrábamos ya privatizados en los siglos XIV y XV, tuvo lugar un fenómeno de trasvase de la propiedad, marcado por la regresión de los señoríos supralocales. Por ello, en 1752 ni la colegiata de Teverga tenía ya propiedades en Villafría, ni San Salvador de Oviedo en el Barro. En este cambio mediaba, primero, el menor interés en la aldea de Banduxu, habida cuenta de que Teverga en Traspeña y San Salvador en Proaza o Villamexín, habían encontrado lugares de implantación señorial más atractivos. Es posible, en segundo lugar, que en el caso de San Salvador esa regresión fuera potenciada por su pérdida de influencia tras la enajenación del concejo en 1579. Lo cierto es que los Tuñones, sus principales antagonistas por entonces, poseían ahora las fincas<sup>500</sup>.

### Los caracteres sociales de los rompimientos

Varias características permiten observar rasgos distintivos en las pautas sociales de distribución.

Desde el punto de vista espacial, los grupos de poder trataron de concentrarse en el entorno del núcleo aldeano y en lugares concretos caracterizados por unas mejores condiciones topográficas o edafológicas. Se alcanzó una fractura entre morteras señoriales y campesinas y estos últimos fueron arrojados a los parajes más remotos, frecuentemente en la invisible frontera con el mundo del matorral y del bosque.

Por otra parte, huelga decirlo, los rompimientos señoriales alcanzaron las mayores dimensiones de entre todos los realizados en el territorio de la aldea. En un cómputo escogido de 23 rompimientos realizados por las jerarquías de la aldea, sólo 8 eran inferiores

---

<sup>500</sup> En Villafría, era el presbítero don Andrés González Tuñón, uno de los máximos potentados de la aldea, quién poseía un gran prado de 10 días de bueyes, caracterizado además por su calidad mediana y capacidad de producir pación de otoño. En el Barro, un pariente menor de los Tuñones, don Juan Entrago Tuñón, detentaba una fértil finca de 4 días de bueyes surcada por 24 castaños y 29 avellanos. A.M.P. Ensenada, VI, VIII.

al día de bueyes y se contaban prados de hasta 20, 12 o 10 días de bueyes<sup>501</sup>. Seguía siendo una propiedad diseminada, pero sin alcanzar el grado de fragmentación de los cercamientos campesinos y tratando de producir cierres de apreciable extensión, mayores por sí solo que la medida total de los cercamientos campesinos. Estas cifras contrastaban con una realidad del grupo subalterno que, sobre 31 rompimientos, sólo en un caso superaba el día de bueyes (en concreto dos días de bueyes), sólo en seis igualaba esa unidad y el resto eran inferiores, a veces muy inferiores, con un porcentaje mayor consistente en medio o cuarto día de bueyes<sup>502</sup>.

¿Qué es lo que determinaba que algunos vecinos pudieran romper mayores lotes? Desde luego, queda probado que no existió un reparto igualitario ni un límite a estos rompimientos por debajo de los 20 días de bueyes, la máxima cifra atestiguada. Es muy probable, a nuestro entender, que en estas desigualdades se mantuviera la costumbre de establecer el tamaño de las atempas temporales según el número de tierras y el ganado de cada propietario<sup>503</sup>. Por otra parte, las dimensiones del terreno eran consustanciales a los medios para ponerlo en explotación. Desbrozar, rozar y quemar maleza o cortar y descepar árboles en un terreno de 20 días de bueyes requería, por ejemplo, de mucha fuerza de trabajo. Es posible que los señores supieran emplear astutamente los mecanismos de solidaridad vecinal en la puesta en explotación de un prado<sup>504</sup>.

En último extremo, la propia descomposición de la propiedad campesina y, por el contrario, el empleo del mayorazgo en el patrimonio señorial, permitiría preservar intactos los grandes prados nobiliarios. No obstante, el tamaño de algún prado campesino aislado en un entorno de maleza indicaba que, desde un inicio, el tamaño de éstos era ya inferior.

Las enajenaciones señoriales coincidían con prados de buena o mediana calidad, frente al dominio absoluto de la ínfima calidad en los rompimientos del grupo subalterno campesino. A tenor de sus emplazamientos, esta evidencia demostraba que los señores se estaban reservando las mejores tierras. Pero, asimismo, era un indicio de que dichos pastizales podían disfrutar de mejores cuidados: la posesión de cabañas más amplias que facilitaba el proceso de abonado o las atenciones de los llevadores y aparceros campesinos,

---

<sup>501</sup> Un prado de 20, 12, 10, 9, 3, cuatro de dos, uno de 1'5, cinco de 1, cuatro de medio, cuatro de ¼.

<sup>502</sup> Así, una finca de 2 días de bueyes, 6 de 1, 9 de medio, 9 de ¼, dos de 1/6º, otra de 6 varas en cuadro, una de 1/8 y otra de 1/10.

<sup>503</sup> “e porque, aunque conçeñiles fuesen, pues questas se devidían e partían entre todos los vecinos del dicho lugar; e (...) los dichos Lope García e sus hijos heran los más ricos e que más heredades tenían que ninguno otro de los vecinos de dicho lugar, açeto estaba segund derecho questos aprovechamientos se avían de dibidir e dar a cada uno segund la cantidad que tenía de prados e heredades”. Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498,1.

<sup>504</sup> Hasta tiempos recientes, era costumbre del vecindario ayudar en el cercado y puesta en explotación de una tierra de labor o de un prado. Información oral de Manolo.

que se beneficiarían indirectamente de la mayor producción de hierba, eran aspectos importantes.

Entre los señores había algunas diferencias significativas que proporcionan datos de interés para comprender el cambio de los tiempos. Si en 1533 los Tuñón se proclamaban con arrogancia como el linaje más antiguo y rico de la aldea, en 1752 otro señor ha situado en las antiguas morteras el mayor número de días de bueyes en rompimientos; don Juan Arias Miranda (35). Y con la salvedad del presbítero don Andrés González Tuñón, que ocupa el segundo lugar entre los depredadores de pastizales (33 días de bueyes), el tercer gran protagonista de los rompimientos es otro nuevo jerarca, don Martín Muñiz Prada (21'5). Por el contrario, el señor de la torre, el heredero directo del rocoso y combativo linaje de tenentes, don Fabián Tuñón, apenas podía presentar 10 días de bueyes de cercados en las antiguas morteras. Que los Arias Miranda y los Muñiz Prada, ramas secundarias de las grandes familias comarcanas (Miranda y Prada), sean los máximos propietarios de fincas en las viejas morteras es digno de tener en cuenta. Además del relevo en la cúspide social, levanta sospechas sobre su influencia en la aceleración del proceso privatizador una vez se asienten en la aldea. Si esta hipótesis resulta cierta, los rompimientos contaron con un factor exógeno que irrumpió en la vida del pueblo con fuerza incontenible. Fue la alianza entre viejas y nuevas estirpes, rubricada mediante las uniones matrimoniales, la que garantizó la continuidad de un proceso que un siglo atrás había sido frenado por el vecindario.

En fin, el protagonismo de algunos señores en las privatizaciones está confirmado por el hecho de que en 1752 eran los únicos vecinos con propiedades en varias morteras comunales (fig. 51)<sup>505</sup>.

---

<sup>505</sup> Es el caso de Forcada, donde don Martín Muñiz Prada poseía una tierra de 6 días de bueyes bien cercada que había heredado de su padre don Jacinto. El mismo Martín disponía de otra finca de iguales características en los Vales, esta vez de 3 días de bueyes, siendo ambos prados de mediana calidad. En el mismo paraje de los Vales (Los Valles en el XVIII) completando esta presencia de los grupos de poder, don Agustín Tuñón tenía un prado de ínfima calidad, calificación quizá debida a que la mitad de su superficie estaba cubierta de matorrales. Por su parte, en Entrefuentes, don Juan Arias Miranda poseía otro cercamiento de 3 días de bueyes y mediana calidad. En 1729, don Jacinto Arias Miranda ya controlaba el prado, procediendo a permutar cuatro carros de hierba con otros vecinos de la aldea. A.H.P.A., C. 7959, n° 874.



Fig. 51. Los Vales, situada junto al camino real de Proacina, que puede verse a sus pies, era en 1533 una de las morteras comunales. Sin embargo, en 1752 don Agustín Tuñón y don Martín Muñiz Prada poseían allí prados privados de mediana calidad.

La pradera señorial por antonomasia, y uno de los vergeles más eminentes en el espartano paisaje del siglo XVIII, eran Los Heros. En la parte respetada por el nuevo cortinal de maíz, el gran señor de la aldea, don Juan Arias Miranda, había depredado los pastos. La razón de este predominio era obvia. Se trataba de una de las morteras más cercanas a su vivienda y atesoraba una de las principales reservas de pastizal de buena calidad y árboles frutales, garantizada por las condiciones de humedad y umbría del emplazamiento. En total, el joven señor disponía de 5 días de bueyes en cuyos lindes se concentraba el panorama más parecido en la aldea a un edén, una agrupación de 8 manzanos, 24 castaños y 90 avellanos<sup>506</sup>. En un porcentaje irrisorio, el presbítero don Diego González Tuñón pasaba a privatizar allí un 8º de día de bueyes (fig. 52).

---

<sup>506</sup> A.M.P., Ensenada, VI.



Fig. 52. Antigua mortera comunal de los Heros, citada en 1533. Organizada en la base del monte del Castillo y confinante al norte con el cortinal del Trigal, en el siglo XVIII la mitad había sido transformada en cortinal de maíz y el resto constituía una de las joyas del paisaje ganadero señorial, dominado por el joven señor Don Juan Arias Miranda.

En algunos casos, este movimiento señorial adquirió un talante familiar, de manera que varios miembros de una estirpe, aún de ramas distintas, rompían propiedades en la misma mortera<sup>507</sup>.

Además de estos rompimientos exclusivos de los señores, en otras morteras viejas los grupos de poder compartieron emplazamiento con los campesinos, aunque por su número y dimensiones, la relevancia de sus prados privados siempre superó a la de los segundos. Fuera quién fuese el primero en erigir cercados, los grupos de poder obtenían los mejores beneficios. A veces, quienes compartían tierras con los señores constituían a su vez miembros prominentes del grupo subalterno. En la gran mortera de Ri de Pando, la más relevante del camino de los Acebos, los señores se repartían siete particiones<sup>508</sup>. A estos se les unían dos campesinos ricos<sup>509</sup>.

---

<sup>507</sup> La de Panfavilon (Panfabeion), por ejemplo, se había convertido en un espacio desmembrado entre miembros de los Tuñones, de manera que don Andrés González Tuñón poseía un gran prado de 20 días de bueyes, uno de los mayores de toda la aldea y el presbítero don Fabián Tuñón, el señor de la vieja torre familiar, tenía a su lado otra pradera con la nada desdeñable extensión de 9 días de bueyes.

<sup>508</sup> En orden de dos correspondientes a don Martín Muñiz Prada, una de don Andrés González Tuñón, otras dos de don Agustín Tuñón y don Juan Arias Miranda y una séptima de un propietario foráneo, don Joseph García, oriundo de Cuña (Teverga)

<sup>509</sup> El herrero Pedro Álvarez y Marcos Fernández. El tercer propietario era, contrariamente, un vecino muy pobre, Pedro Muñiz, aunque relacionado con los Muñiz Prada.



También en un área cercana al pueblo, la gran mortera de Pando Alba (Piedra Alba en el siglo XVIII), reducida por el maíz, fue fagocitada por don Juan Arias Miranda, que logró recortar dos prados con un total de 21 días de bueyes. Entre los señoríos de la aldea, el disperso manso parroquial había fijado en aquel lugar un prado bajo el nombre de la Parada. Como pequeños retazos de hierba en ese ambiente jerárquico, el herrero Pedro Álvarez y un campesino poseían modestos cercamientos, no mucho mayores que las huertas ubicadas junto a las casas<sup>510</sup>.

En el cuadro superviviente de la Teiera (Texera), dos prados de don Martín Muñiz Prada y uno de Pedro Álvarez convivían con cuatro de igual número de familias campesinas.

En el espacio sureño de la aldea, las privatizaciones alcanzaron cifras elevadas. En Valdelamorca, cuatro pastos señoriales coexistían con dos campesinos<sup>511</sup>, Y en la cercana Ri de la Tella (Rilatea), el número era sólo levemente superior, con dos prados bajo dominio de los Tuñones<sup>512</sup>, otro de un potentado de Cuña (Teverga) y otros dos de propiedad campesina. En El Vandeiro y la Bustariega se vivió uno de los episodios más cruentos de rompimientos, con 8 prados de señores y elite campesina y seis repartidos entre cuatro campesinos (fig. 53)<sup>513</sup>.



Fig. 53. Mortera del Vandeiro, que vivió uno de los procesos más cruentos de fragmentación en propiedades privadas.

---

<sup>510</sup> De 1/3 de día de bueyes y 6 varas en cuadro.

<sup>511</sup> Los señores eran don Juan Arias Miranda, don Martín Muñiz Prada, don Agustín Tuñón y don Andrés González Tuñón.

<sup>512</sup> Don Andrés González Tuñón y Don Agustín Tuñón.

<sup>513</sup> Entre los primeros se contaban tres prados de don Martín Muñiz Prada, otros de don Juan Arias Miranda, dos del herrero Pedro Álvarez.

Los señores también se dirigieron hacia áreas marginales. En latitudes elevadas, cercanas ya a la braña de Atambo, en La Tapalineiro (La Trapa), los tres rompimientos señoriales estaban acompañados por otros tres campesinos<sup>514</sup>.

Rematando este cómputo, en la periférica y asilvestrada mortera de Coballos, en el mismo camino de los Acebos, rodeados de monte común y matorral, una propiedad señorial de dos días de bueyes era mayor que los dos prados campesinos localizados, e igual que una cuarta partición en manos de un vecino de Traspeña<sup>515</sup>.

Frente a las privatizaciones señoriales, las enajenaciones campesinas también presentaron direcciones y emplazamientos homogéneos, con características muy diferentes. En todos los casos, éstos seleccionaron espacios marginales, distantes del núcleo aldeano, de maleza (brezal y árgoma en la actualidad), roquedo y acusadas pendientes, o en zonas del extrarradio a la que apenas había llegado el ímpetu colonizador. Además de la reclusión social en estas áreas extremas, podía existir una motivación relacionada con el tipo de cabaña ganadera. El brezo suele ser alimento preferente de un ganado campesino; el caprino<sup>516</sup>.

En diversos ejemplos aún podía percibirse el carácter unifamiliar de la acometida y los prados se situaban aislados en terrenos dificultosos. Un campesino y una sola propiedad se repiten en Las Beras de Colada y Colado, a casi mil metros de altura junto a la braña de Los Acebos, y en el segundo de los lugares, rodeado de matorral (fig. 54).

---

<sup>514</sup> Contándose dos rompimientos señoriales de don Juan Arias Miranda y don Fabián Tuñón, unidos al heredado por un jerarca de Caranga, el presbítero don Clemente García Argüelles.

<sup>515</sup> La señorial era propiedad de don Martín Muñiz Prada. Entre las campesinas volvía a destacar el herrero. El vecino de Traspeña era Francisco García de la Vallina.

<sup>516</sup> Abella García, 1984, p. 235.





Fig. 54. Mortera de Las Beras, uno de los antiguos pastizales comunales de 1533 que sufrieron pequeños rompimientos campesinos de carácter unifamiliar. En contraste con las privatizaciones señoriales, el grupo subalterno campesino hubo de dirigirse a los espacios más difíciles del término.

Otro campesino solitario cierra pastizales en la pequeña mortera de Sopena, en el confín más pedregoso y sombrío de la braña de Atambo, circundado a los cuatro aires por matorral; un tercer campesino rompe terrenos en Folgueras, el límite extremo antes de alcanzar las extensiones de bosques y baldíos que conducen a Traspeña, e igualmente lo hace en una superficie cubierta de maleza. En una mortera más rica y cercana, la de Ricamín, son dos vecinos quienes cierran propiedades y cuatro se asientan algo más arriba, en los Lagos (Llagos), una de las morteras que podrían calificarse de privatización campesina, nuevamente lindando con zonas de monte común.

Los guarismos finales de privatizaciones en los comunales no dejaban lugar a la duda desde una perspectiva social. Los señores locales, representados por sólo 5 personas, habían consumido alrededor de 91 días de bueyes y los foráneos 6, a los que había que añadir los cerca de 6 días de bueyes bajo propiedad de campesinos acomodados. Ante este saldo, el grupo campesino presentaba 13 días de bueyes enormemente fragmentados. En definitiva, el 82% de los días de bueyes privatizados en las antiguas morteras correspondía a los señores.

Pero, ¿cuál había sido el saldo final de pérdidas? ¿De qué manera y hasta qué límite se habían desangrado los comunales? La respuesta sólo puede ser sugerida mediante cálculos oblicuos. Por una parte, valorando la superficie total de las morteras citadas en

1533 a través de su reflejo en el paisaje. Éste es un cómputo forzosamente inexacto. Faltan las dimensiones de las praderas cuyo recuerdo se ha perdido, otras identificadas presentan signos de haber sido ampliadas y hay un tercer bloque de morteras (Covaios, por ejemplo), en los que la superficie de rocas y bosque supera con mucho la de pastos. En términos generales, por lo tanto, es posible que la suma se encuentre adulterada, pero en cualquier caso, arroja un saldo orientativo de 90 ha. Mucho más ajustado es el segundo cálculo, correspondiente a la superficie que se había perdido en 1752. Las privatizaciones habían supuesto un mínimo de 14'5 ha recortadas a los comunes y la formación de nuevas cortinas habían causado la pérdida de al menos 7'53 ha, lo que sumaba 22'03 ha de pastos enajenados o transformados en tierras de labor. De tomar como referencia las 90 ha, este cómputo de pérdidas alcanzaría el 24% del total. Sin embargo, no sólo importaba la cifra de superficie sino las condiciones de las tierras que habían recibido la principal presión. Pese a la dispersión de los efectos, se habían alterado espacios cercanos a la aldea y de mejor calidad y se habían mantenido al margen las morteras más reducidas y marginales (fig. 55). La privatización de las morteras no era el único efecto demoledor de la marea privatizadora sobre los pastos antiguos. Las brañas también estaban sufriendo el mismo proceso y una especialmente, de milenaria presencia, había sido descuartizada.

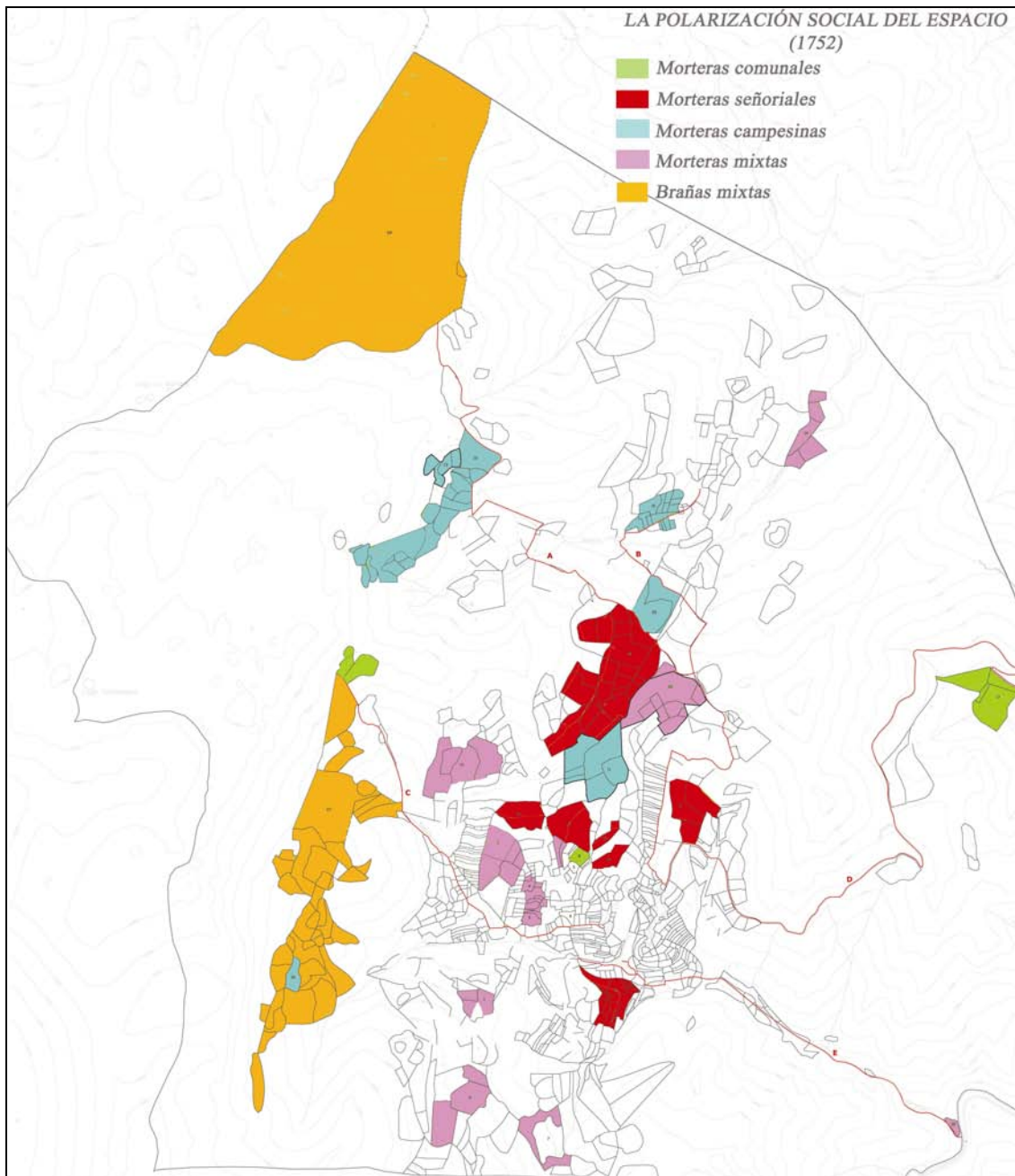


Fig. 55. La polarización social del espacio (1752), con las morteras que conservaron su disfrute comunal y las que sufrieron privatizaciones. Entre ellas, las morteras con mayor presencia señorial y campesina y las morteras y brañas con presencia más equilibrada de ambos grupos (mixtas), si bien la propiedad señorial fue siempre predominante en tamaño y calidad.

#### f.2.) La privatización de las brañas

En el año 863, uno de los aristócratas asturianos más relevantes, el obispo Gladila, legaba el busto de Atambo a su monasterio de San Pedro y San Pablo de Trubia. Hemos reconstruido sus deslindes para encontrarnos con una realidad francamente sospechosa. Este gran personaje había logrado posesionarse de la braña. Se trataba de un hecho que levantaba nuestras suspicacias y que llevaba a preguntarnos si dicha posesión había sido tan

legal como pretendía el diploma. Fuese o no cierto, 700 años más tarde, en 1752, la realidad era bien distinta. De las 30 ha de pastos allí concentrados, las propiedades comunales convivían con una propiedad privada diseminada y reducida a fincas de escasos días de bueyes, una situación que tenía muy poco que ver con la vasta extensión del busto señorial en el siglo IX. Así pues, tras el dominio de Gladila, que se pierde en el recuerdo, se habían producido dos procesos. En un caso, la propiedad del busto había regresado al dominio colectivo de la aldea. En otro, se había sumado al proceso de rompimientos con una ferocidad fuera de lo común. En 1533, los García de Tuñón ya poseían prados en Atambo<sup>517</sup>. Para el año 1752 se situaban al menos 31 particiones, tanto señoriales como campesinas. No es de extrañar esta concentración de rompimientos. Atambo era uno de los epicentros ganaderos de la aldea, la braña más cercana y un punto intermedio en la ruta hacia el Puerto Alto.

Cabe pensar que en algunos casos esas particiones aprovecharon zonas de bosque o matorral<sup>518</sup>. Sin embargo, la mayor parte de cercamientos se ubicaban en zonas centrales de pastoreo, dotadas de ricos abrevaderos<sup>519</sup>.

Socialmente, se mantenía la misma tónica. En total, las jerarquías habían roto en la braña alrededor de 20 días de bueyes<sup>520</sup>. Entre los señores, don Martín presidía el elenco con 7 días de bueyes<sup>521</sup>.

La dispersión de las propiedades demostraba que la propiedad señorial tendía a concentrarse en espacios céntricos de mejor calidad, compartiendo deslindes<sup>522</sup>. Entre ellos se contaban los únicos pastos de mediana calidad o capacitados para producir una pación de otoño<sup>523</sup>.

En algún caso también procedieron a colonizar zonas marginales, observándose la concurrencia de parientes de una misma familia. Así sucedió con dos praderas que

---

<sup>517</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>518</sup> Así lo indican las praderas de la Fábrica y Aspra, que lindaban con superficies de monte común.

<sup>519</sup> Era el caso de los prados de Fuente Truébano, los incluidos en el Llano de los Prados, Tras del Canto de los Prados y Fuente de los Prados, la Portiella, La Espina o Linares, mientras que Fuente Fresna se emplazaba en el extremo norte de la plataforma.

<sup>520</sup> Al menos 15'25 días de bueyes habían sido cercados por los señores locales, cifra incrementada por otros 3 días de bueyes en posesión de un pariente colateral de los dones, Juan Entrago Tuñón. El manso parroquial, a su vez, poseía allí sus dos prados más importantes, La Capellanía y el Llano de los Prados, que producían tapín de tres ramos y dos ramos de hierba respectivamente y estaban administrados ese año por el cura Lorenzo Verano. Y los foráneos también habían accedido a la propiedad, con el prado de un día de bueyes que detentaba el vecino de Caranga Andrés García.

<sup>521</sup> Seguido por don Juan Arias Miranda, con 4'25 y Juan Entrago Tuñón con 3

<sup>522</sup> Como sucede con el mayor prado de don Juan Arias Miranda y el manso parroquial. Fuente Fresna, Fuente Truébano, Tras del Canto, la Fuente y el Llano de los Prados y Linares fueron el objetivo de las jerarquías.

<sup>523</sup> como los 3'5 días de bueyes de don Martín Muñiz Prada en Fuente Truébano y Fuente Fresna, capaces de producir una pación de otoño; y a pesar de su ínfima calidad, los prados de Aspra y la Costona, controlados por los Tuñones y don Juan Arias Miranda, también destacaban del común por asegurar la pación otoñal.

conservan hoy su huella, La Costona y Aspra, un espolón de hierba que se abalanza sobre la pendiente rocosa y forestal de la braña, como indicaban sus topónimos<sup>524</sup>.

El campesinado no se mostró inactivo y cercó 10 prados de mucho menor tamaño, sumando finalmente unos 5'75 días de bueyes. Aunque su presencia también era efectiva en Tras del Canto de los Prados y Fuente Fresna<sup>525</sup>, una zona de monte común concentró el ímpetu de los campesinos. Se trataba de la pradera de la Fábrica, en la que se agolpaban 4 de los 10 rompimientos efectuados<sup>526</sup>. La solitaria presencia de un campesino en el paraje de Portiello señalaba la última iniciativa<sup>527</sup>. Todos sus pastos eran de ínfima calidad, lo que establecía la última diferencia con los rompimientos señoriales.

En total, este movimiento privatizador había supuesto, al menos, unas 3'21 sobre las 30 ha que engloban hoy la braña, circunstancia que se agravaba al restar terrenos centrales. El 77% de las superficies más ricas se encontraba en manos de los señores y el 33% correspondía a los campesinos.

El puerto de San Bartolomé de los Acebos logró preservar mucho mejor su naturaleza comunal, pero aún así, no evitó el efecto de las privatizaciones. Pese al carácter de sacralización colectiva de la ermita, en la que actuaban como patrones todos los vecinos, pese a siglos de costumbres, en 1752 los señores de la aldea habían conseguido introducirse y apropiarse de terrenos. Una gran finca de 12 días de bueyes llamada “El Texo”, en la “Braña y Majada de azebos”, compuesta de pastizal de ínfima calidad con pación de otoño, estaba en manos de don Juan Arias Miranda<sup>528</sup>. Como un mundo aparte rodeado por “pasto común”, este cercamiento estaba acompañado por dos pequeños prados campesinos de peor calidad, generados en zonas de matorral (fig. 56)<sup>529</sup>.

---

<sup>524</sup> De hecho, Aspra, que debe su nombre al subsuelo pedregoso, se encontraba por entonces rodeada de monte a los cuatro aires, situación que mantiene hoy. La primera se encontraba en manos de don Juan Arias Miranda y la segunda estaba compartida por el presbítero don Fabián Tuñón y su pariente Toribio Tuñón. En la actualidad, ocupan 4020 y 5990 metros cuadrados respectivamente.

<sup>525</sup> Con una propiedad en cada una de las praderas, completando el grupo dos propiedades que se citan de manera genérica en Atambo.

<sup>526</sup> Un nombre que aludía a la omnipresencia económica de la iglesia parroquial y sus cargas forales.

<sup>527</sup> En alusión a la puerta de entrada del cercamiento.

<sup>528</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30808.

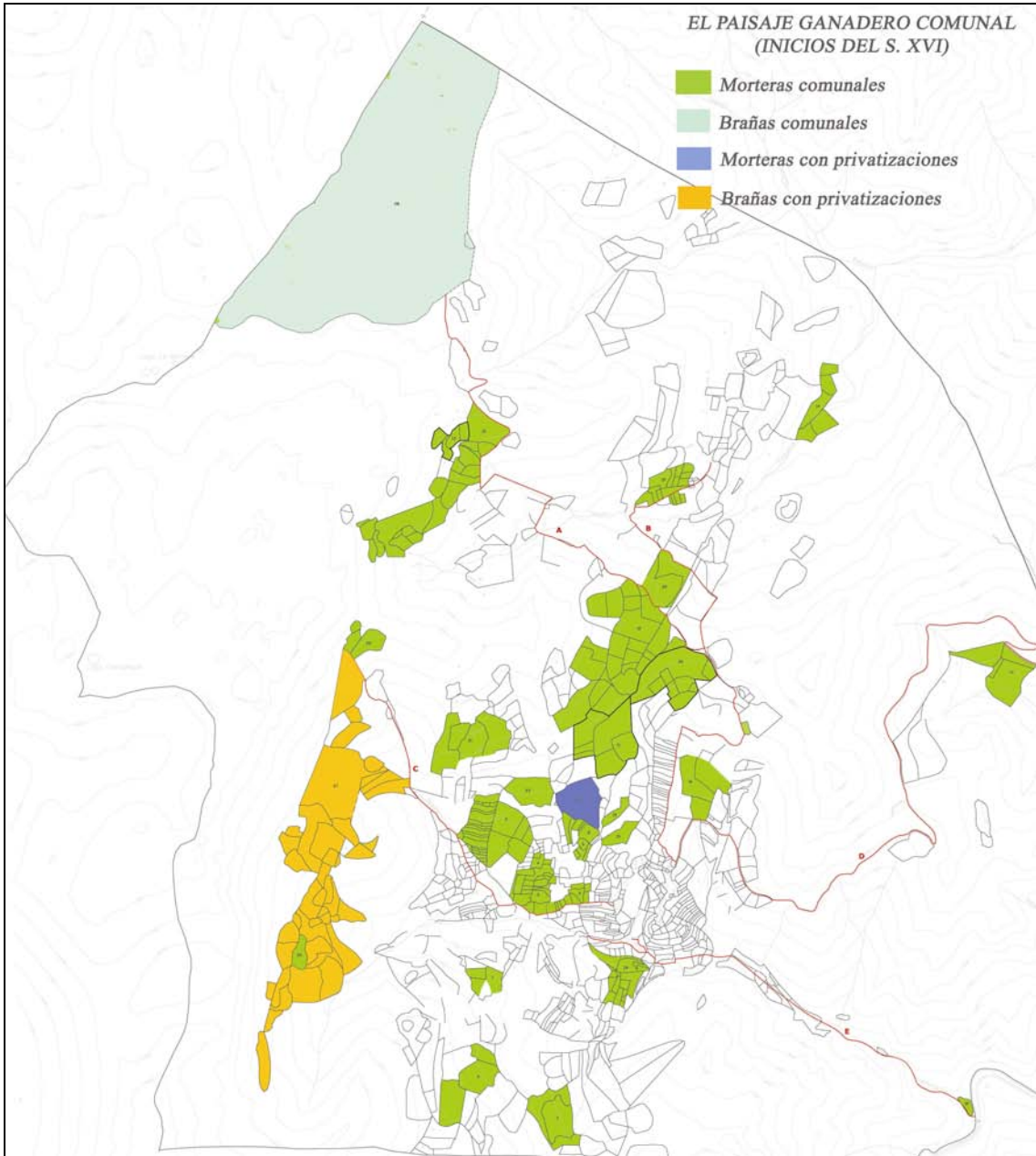
<sup>529</sup> Cada uno de ellos de medio día de bueyes, propiedad de Pedro Muñiz y Francisco Santos. El prado de Pedro limitaba en tres de sus cuatro costados con matorral.



Fig. 56. Braña o majada de San Bartolomé de los Acebos. En 1752 una gran finca de 12 días de bueyes llamada “El Texo” había sido privatizada por don Juan Arias Miranda y se le añadían otras dos particiones mucho más pequeñas de campesinos. En la braña de Atambo, el busto del obispo Gladila en el año 863, el espacio había sido fragmentado en pedazos, contándose hasta 31 particiones en 1752 de las cuales los señores tenían el mayor número.

En el término de dos siglos, morteras y brañas habían sido cercadas por paredes y cuarteadas como el óleo de un viejo cuadro. En las inmediaciones de la aldea, las tierras del maíz habían consumido los mejores y más cercanos pastos y pese a que los cálculos porcentuales indicaban la supervivencia de notables extensiones de comunes, habían sido sacrificados gran parte de los terrenos ganaderos más exuberantes (fig. 57 a y b). Éstas y otras razones impulsarán un proceso paralelo que volvemos a apreciar en el año 1752: la génesis de nuevas zonas de pastoreo.





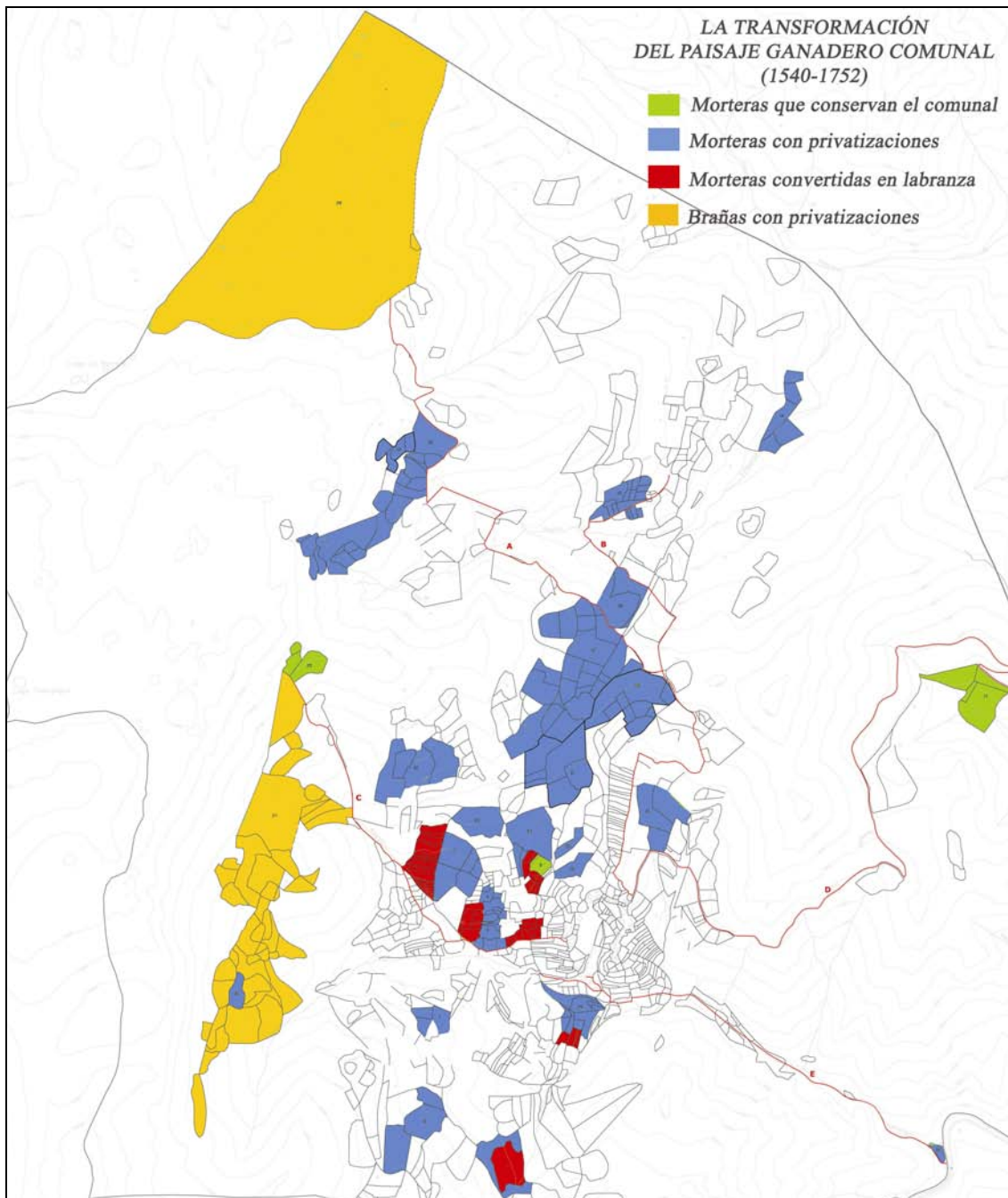


Fig. 57 a y b. El paisaje ganadero comunal a inicios del siglo XVI y su transformación entre 1540 y 1752.

### f.3.) Praderas y prados en 1752: el paisaje roto

El ocaso de los comunales fue paralelo a un cambio nominal. En Ensenada, el término “mortera”, reservado a los pastizales de disfrute colectivo, prácticamente desaparece y es sucedido por el de “pradera”. Ya indicábamos en el siglo XVI que el término pradera podía obedecer a condiciones de mayor privatización. Ahora sólo los Heiros conservará el nombre de “mortera” y aún así, para referirse a una tierra de labrantío. Por su parte, únicamente seis de las morteras existentes en 1533, junto con la braña de



Atambo, merecerán el calificativo de pradera y todas ellas habían sufrido rompimientos<sup>530</sup>. Otras recibirán el vocablo más genérico de “término” o “sitio”, referente a un espacio ganadero localizado y organizado<sup>531</sup>. El concepto de “prado”, por su parte, se reservó a las fincas privadas.

El recuento efectuado en 1752 por el catastro de Ensenada ofrece un amplio elenco de prados y praderas no incluidas entre las morteras comunales de 1533-41. Si estableciéramos un cálculo de su extensión a partir de las 54 praderas localizadas en el paisaje actual, su superficie se extendería por unas 77'50 ha. Pero Ensenada es una fuente sincrónica y en esa nómina conviven nuevas zonas de expansión y muy probablemente, una parte de los prados privados existentes ya en 1533. Otros muchos presentan hoy claros indicios de crecimiento desde la finca declarada a Ensenada. Trataremos de establecer algunos rasgos al respecto.

En primer lugar, es indudable que un importante número de terrenos privados habían sido organizados en sectores de pasto o monte común. Del total de 54 nuevos prados y praderas localizadas, al menos 15 estaban asentadas en pleno terreno de pasto común o colindante con el mismo<sup>532</sup> y otras 11 lo hacían en superficies de monte<sup>533</sup>.

En lo que respecta al momento formativo, existía un primer grupo que presentaba claros indicios de mayor antigüedad. Eran prados privados situados en las inmediaciones de la aldea y donde la propiedad señorial era hegemónica. Un parte de ellos estaban vinculados a pastos que conocíamos ya en el XIV y XV (Barro y Villafría). Así sucedía con las fincas desarrolladas en los márgenes del camino de Proacina<sup>534</sup>. Se trataba de pastos de guadaña y buena calidad bajo el dominio mayoritario de los Tuñones, la stirpe bajomedieval predominante. Algunos de ellos sumaban, además, topónimos claramente arcaicos<sup>535</sup>. Otros eran prados conectados con los cortinales anteriores al XV, con quienes compartían a veces

---

<sup>530</sup> El Vandeiro y La Bustariega, La Texera, Valdelamorca, Pando y Los Lagos.

<sup>531</sup> Como La Collada y Ricamín.

<sup>532</sup> La Cantera (al N. pasto común, en referencia a La Cuesta o Ripando), El Redondo, rodeado de pasto común (está entre La Cantera y Braña Vieja, por lo que probablemente se refiera a la enajenación de terrenos de Braña Vieja); Pan Provill (monte y pasto común), Trescueto (rodeado de monte y pasto común), Braña Vieja, El Aguiñón, El Pedregal. El Vellón, rodeado de pasto común, Solarrriba, rodeado de pasto común, Tres Sierras, rodeado de pasto común, Bustiello, en roza común, Frou, Las Huertas, rodeado de pasto común, Festado y Lineiro (pasto común y peñasca).

<sup>533</sup> El Cavañón, El Escobio, Las Cuandías (monte común y peñas), La Revolla, La Cruz, La Albarda, El Vallín, con monte y matorral a los cuatro aires, Valdecastiello, con monte y matorral, Maralloba, Las Viñas y el Toral de las Llamas en tres extremos.

<sup>534</sup> La Albarda, Bustiello, Frou, Fuente Mergu.

<sup>535</sup> Frou, Fuente Mergu.

el nombre<sup>536</sup>. Y otros se ubicaban en las inmediaciones de los propios barrios y presentaban también topónimos arcaicos (el Celleiro o el Toral de las Llamas).

Un segundo grupo se caracterizaba por su localización en zonas marginales, de montes y peñascos o completamente periféricas al pueblo, y cercanas a veces a los puertos altos. Se trataba esta vez de probables espacios de nueva colonización a partir de tres comportamientos:

- Expansión en los márgenes de las morteras comunales, que actúan de eje central.
- Colonización de espacios intersticiales entre las antiguas morteras, generalmente rellenando los huecos de monte y matorral que se extendían a lo largo de las rutas ganaderas y al contacto con los suelos más pobres (tipo VIII).
- Expansión a costa de las masas boscosas del sector sur.

Un gran número de nuevos pastos se incluía en este grupo<sup>537</sup>. El fenómeno fue especialmente cierto en las tierras altas organizadas alrededor del camino de los Acebos<sup>538</sup>. Surgidos en zonas de monte y matorral, algunas de estas propiedades, con dimensiones reducidas, eran rompimientos de un individuo o a lo sumo dos, tal vez no muy lejanos en el tiempo al año 1752. Y otros procedían de iniciativas de talante colectivo, como veremos.

De algunas, sabemos que se trataba de espacios trazados con naturaleza comunal en fechas posteriores a 1533-41<sup>539</sup>. Sin embargo, apenas había ya distancia temporal con el subsiguiente proceso de enajenación, que en 1752 era cruento o estaba en plena acción.

Otros habían nacido como fincas privadas y recibían el nombre de “prado” o “sitio”. Su tamaño era generalmente inferior y presentaban un fenómeno toponímico. Los rompimientos efectuados en las morteras comunes heredaban el nombre de éstas, mientras los prados disponían de topónimos individualizados.

En definitiva, aunque la estimación de 77 ha pueda resultar excesiva, parece comprobado que la dinámica de expansiones posterior a 1533 se produjo y que la

---

<sup>536</sup> Heria de las Cortinas, Trigal, La Cuandía, estos tres vinculados al camino de Atambo en el arrabal este de la aldea, a la zona de morteras comunales de 1533 y al cortinal de Riello.

<sup>537</sup> Sucedió con La Renta y Mata'l Río con respecto al espacio intermedio entre Tapalineiro y el Vandeiro; con Beiza y Solabeiza, contiguas a la mortera de Rilateia; con Tres Sierras y la Corradona, ocupando esta vez el espacio entre Los Llanos y Forcada; La Cantera, El Redondo y Pan Provill, ubicadas en el entorno de Los Vales y Braña Vieja; El Vallín, un prado en un espacio marginal de monte, confinando con el camino de Proacina.

<sup>538</sup> Entre las morteras de Pando-Las Lagunas y Las Beras-Colada se configuró un nuevo mapa lineal de pastos formado por El Cavañón, El Escovio, Las Cuandías, Solarriba, El Pedregal, El Aguiñón, La Revolla y El Vellón.

<sup>539</sup> Puesto que recibían el calificativo de praderas, no estaban presentes en la nómina de morteras de 1533 y en 1752, los rompimientos allí efectuados lindaban a los cuatro aires con el común. Eran El Cavañón, Fuexas, Jouriza, El Aguiñón, El Castiello, la Mata'l Río, Las Cuandías, El Salguero y Sauricio

naturaleza del régimen de propiedad había variado sustancialmente. Eran hijos del nuevo tiempo de privatizaciones y nacían y se desarrollaban en esa situación jurídica o se rompían con rapidez en zonas organizadas poco antes como comunales.

En estas nuevas zonas, la transformación de pastos en tierras de cultivo fue menor y afectó a espacios marginales de peores condiciones, por lo que dieron lugar a cortinas pobres con tierras de ínfima calidad, reservadas a una mayoritaria propiedad campesina. En primer lugar, se trataba de grandes cortinales sujetos a intensos trabajos de puesta en cultivo<sup>540</sup>. Pero también nos encontramos con tierras de labrantío dispersas, roturaciones unifamiliares en prados contiguos al pueblo (Frou, Faedo, La Cuandía), en espacios colindantes con las grandes cortinas (Las Cerezas y La Salguera, en Trescueto), ligados a las rutas de montaña (La Cantera); o bien en zonas periféricas recién ganadas al bosque (Maralloba).

#### f.4.) El paisaje de los nuevos prados y praderas

En 1752, los pastos reforzaban su condición de motor económico de la aldea y clave de la ordenación agraria. En ese aspecto, las directrices que habíamos apreciado en las morteras comunales de 1533 seguían marcando la pauta. El sustrato geológico y las dos principales rutas ganaderas, los Acebos y Atambo, a las que se unía en un discreto tercer lugar la de Proacina, ordenaban los nuevos pastos a lo largo de su trayecto. Ya hemos explicado que los montes comunes fueron la principal fuente de recursos ganaderos y lo cierto es que sus extensiones resultaron recortadas hasta confinarlos en los extremos del término, sobre las mayores alturas, los picos inaccesibles y las conflictivas zonas del norte y del sur. El espacio nuclear de la aldea se convirtió en un mar de pastos surcado por diversas agrupaciones de peñascos y varios residuos de matorrales empleados en la división de las fincas<sup>541</sup> (ver plano anexo “El paisaje ganadero”).

Las nuevas zonas de pastos habían pasado a consumir los espacios intersticiales que quedaban entre las fragmentadas morteras del común. Sus dimensiones se caracterizaban por un tamaño más pequeño, aunque todavía se dieron conatos de colonización que revelaban una planificación colectiva extraordinaria. El mayor de ellos dio forma a la

---

<sup>540</sup> Como es el caso del Castillo, trazado en la pradera de Valdecastiello, donde también se situaron tierras en Valdelablano y el Covaio; o sobre todo Trescueto, esta vez en una zona de monte y matorral sin claras evidencias de explotación previa.

<sup>541</sup> Como los que contorneaban el prado de Trescueto o los que, en las inmediaciones de la aldea, clausuraban en tres de sus flancos el prado del Toral de Las Llamas.

pradera de Valdecastiello, que hoy ocupa 8'5 ha, si incluimos la porción transformada en cortinal. Por otra parte, las pautas de distribución presentaban varias tendencias generales:

- La primacía de la ruta hacia los Acebos como principal eje de circulación ganadera, donde se sitúan las más importantes y numerosas praderas.
- La relativa recuperación del paisaje ganadero en la ruta a Atambo, tras la irrupción de las tierras de maíz en el XVII.
- La adaptación de algunas fincas de pastos a los límites externos de las nuevas cortinas de maíz, síntoma de que habían sido organizadas con posterioridad a las roturaciones<sup>542</sup>.
- La transformación de antiguas zonas de pastoreo extensivo (bosques secundarios adhesados o monte común de brezos y matorral) en prados de pasto polifítico.
- La expansión de los pastos en el sector sur de bosques, llegando a colonizar amplias zonas del extrarradio montañoso<sup>543</sup>.
- Frente al trazado irregular de las morteras comunales, hay mayor número de fincas de planta ortogonal, parejas al proceso privatizador pleno. Esto habla de una concepción cartesiana de los cerramientos, que son medidos a partir de planificaciones geométricas y trazados con mensuraciones lineales. Es un indicio más que debe sumarse a la fase de reorganización agraria de los siglos XVII y XVIII y que indica una política catastral muy regulada.
- Génesis de un nuevo modelo de arquitectura ganadera: la casa de monte. Si la cabaña constituía el emblema de la organización más antigua, correspondiente a los pastos abiertos, el sistema de cercamientos, individualismo e intensificación productiva dará forma a un nuevo modelo, la “casa de monte”, emplazada en un extremo de las cercas y dedicada a cuadra y tenada<sup>544</sup>.

- **Prados y praderas de la ruta a los Acebos**

La transformación de las morteras comunales más cercanas en tierras de maíz redujo el espacio ganadero de esta ruta en su primer tramo. Correspondiéndose con el sector cimero del barrio del Toral, justo por encima de la alineación de casas, tenemos constancia de un prado privado bajo propiedad de un campesino, el **Toral de las**

---

<sup>542</sup> Como Tres Sierras y la Canal en el caso del cortinal de Fuente la Rea o del Salgueiro con respecto al de Trescueto.

<sup>543</sup> Como la citada Valdecastiello, el cordal de Llineiro o la frontera con Traspaña.

<sup>544</sup> Hablaremos de ello en el capítulo de “arqueología de la arquitectura”.

**Llamas**<sup>545</sup>. Dado que estaba limitado por monte en tres de los extremos, constituía una barrera de hierba que separaba a la población de los vestigios del desaparecido bosque. La parcela no superaba los 313 metros cuadrados, muy inferior a los 1.700 que tiene hoy. Domina al norte las casas del Toral y al oeste la casona de la Pandiella y tiene gran parte de su superficie ocupada por el matorral. Su forma reviste cierta ordenación ortogonal y parece ser el fruto de dos momentos: una primera parcela cuadrangular y un apéndice igualmente cuadrangular en el ángulo NW. En este vértice se sitúa una cuadra y tenada. Inmediatamente al oeste daba comienzo la gran concentración de cortinas de maíz y viejas morteras recortadas (fig. 58).

Con la salvedad del Toral de Las Llamas, las principales novedades comenzaban a producirse en el segundo tramo de la ruta, en las altitudes medias de la falda montañosa. Allí se había roturado el cortinal de Trescueto, el principal recurso cerealícola del campesinado. Éste fue respetado escrupulosamente, conservándose como pivote de un gran conjunto de prados y praderas. Arrimado al costado oeste de su cierre común, se configuró el prado del **Salgueiro**, ganado a un espacio con proliferación de este tipo de arbolado (“*salix acuminata*”), lo que denotaba la presencia de suelos húmedos. En 1752, la posesión estaba en manos de don Juan Arias Miranda, quién contaba con dos fincas rodeando un pequeño lote de otro vecino. El total sumaba 1, 25 ha. Esta cifra se corresponde exactamente con las medidas actuales de la parcela, dividida en dos mitades que posiblemente hayan de relacionarse con los prados de don Juan. Sus formas, pese a la traza sinuosa del límite norte, revelan una concepción ortogonal de la finca, que constituye un inmejorable ejemplo de privatización nobiliaria en términos de monte común. Esta realidad selecta y la humedad del suelo hacían que el prado estuviera considerado de regadío y buena calidad en una de sus mitades, produciendo paciones de primavera y otoño y disponiendo de árboles frutales (fig. 59).

El principal frente de expansiones se dirigió hacia las laderas del Pico Lluguei y el Cueto Pando, terrenos de rocas y matorral donde se sucedían, de sur a norte, cuatro zonas de pastos comprendidas entre las morteras de Los Vales y la Cuesta Pando. La más meridional se emplazaba en un lugar importante dentro de los recursos del pueblo, una de sus canteras, por lo que el paraje recibió el nombre de **La Canter**a y colindaba al norte con pastos comunes. De los 3 días de bueyes rotos, uno de ellos estaba constituido por

---

<sup>545</sup> Su topónimo aludía a una zona de lodazales (Llamas) y en efecto, su emplazamiento se corresponde con un lugar de substrato calizo y habituales encharcamientos, muy unido a las surgencias que nutren al reguero del Real

matorral empleado para el forraje y pese a ser todo el conjunto de ínfima calidad, otro día daba pacion de otoño y el siguiente había visto germinar frutales (fig. 60).

La dimensión privatizada en el XVIII tiene poco que ver con la superficie que se ha desarrollado hoy. Los 3.750 metros cuadrados del pasado apenas cuentan en una extensión de 3´6 ha organizada en cinco grandes parcelas. Ninguna de las particiones coincide exactamente con los prados antiguos, aunque una de las fincas situadas en el ángulo NW, pegada al cortinal de Trescueto, tiene una medida cercana de 4.300 metros cuadrados.

Por encima de La Cantera, adaptándose a la falda baja del Pico Lluguei, se situaban dos pequeños prados. **El Redondo** debía su nombre a la propia apariencia circular de la parcelación. Se trataba de otra privatización señorial en propiedad de don Martín Muñiz Prada, que abarcaba por entonces 1 día de bueyes rodeado de pastos comunes. Esa dimensión declarada por don Martín contrasta con la situación actual, pues la finca ocupa casi cuatro veces más espacio, unos 4.500 metros cuadrados y salvo una pequeña subdivisión en el flanco sur, conserva un cierre común sin más compartimentaciones o modificaciones (fig. 61).

Lindando al oeste con El Redondo se situaba el segundo de estos prados, bautizado como **Fuente del Espro** (hoy Fonte L'Espron)<sup>546</sup>. En 1752 sólo un campesino poseía una pequeña parcela de  $\frac{3}{4}$  de día de bueyes. En la actualidad, la parcela tiene una forma piramidal casi perfecta y preserva los pastos, situándose el acuífero en el costado meridional. Su medida es muy superior a la declarada en el siglo XVIII, al cubrir 2.050 metros cuadrados (fig. 62).

Cerrando este pequeño conjunto, a 150 metros de Fuente del Espro, bajo el Pico de Pando, se cercó un tercer prado. Se llamaba **Pan Provill**<sup>547</sup>. La superficie de pastoreo había sido ganada a monte y pasto común y comprendía dos privatizaciones de 1.250 y 416 metros cuadrados. Su posesión correspondía a dos campesinos acomodados, uno de ellos el herrero de la aldea, y en la finca más pequeña crecían árboles frutales. En la actualidad, sigue marcando la frontera de este sector con el matorral. El proceso de expansión a costa de esa maleza parece claro, ya que hacia el S. y E. carece de más cierres que la propia barrera del sotobosque. Este proceso ha hecho que alcance los 8.320 metros cuadrados. El pasto se conserva excepcionalmente y tiene una cuadra en el ángulo NW (fig. 63).

A partir de ese punto comenzaban las grandes morteras comunales de Ricamín y Ripando, que separaban esta zona del siguiente sector. Entremedias, se había superado

---

<sup>546</sup> Al ubicarse allí uno de los manantiales que servían de abrevadero al ganado. El nombre de Esprón le había sido dado por su ubicación en zonas de caliza.

<sup>547</sup> Su etimología respondía a su propia localización topográfica al lado del Pico Pando y el camino de montaña (el Pando junto a la vía)

medio kilómetro de inclinada pendiente y se iniciaba el área que iba a vivir la transformación ganadera más profunda.

Como puede recordarse, en el extremo norte de la pradera de Ripando, el camino de los Acebos dibujaba una bifurcación. Un ramal secundario se dirigía hacia el espacio septentrional del término aldeano, atravesando con dificultades una imponente espina rocosa que cercenaba la cuenca. Más allá de esa espina rocosa, sólo encontrábamos las mortera de Folgueras y la de Coballos. Desde ellas hasta la frontera con Proacina se extendía un paisaje de monte y peñascos. En el mismo, los vecinos de Banduxu apenas provocaron mutaciones. Como expansión septentrional de Ripando, una punta cuadrangular de pastos se abrió camino. Se trataba de la pradera del “**Cavañón**”<sup>548</sup>. Había sido ganado al monte común, que lo cercaba por tres aires, y se podían encontrar allí algo más de 5.000 metros cuadrados de superficie privada<sup>549</sup>. La división catastral de nuestros días poco tiene que ver con este cercamiento. Abarca unas 2’89 ha y encierra dos fincas y un importante porcentaje de bosque. Sin embargo, puede esbozarse el proceso de expansión desde la primitiva finca. La primera partición, pegada al límite norte de Ripando, presenta trazas cuadrangulares y una extensión de unos 6.600 metros cuadrados si contamos la masa forestal que le sirve de deslinde y cerca de 5.000 si sólo consideramos el espacio central de pastos. A partir de la misma, fueron organizándose al norte diversos ensanchamientos a base de claros circulares. Hoy ha sido recuperada por el propio bosque, si bien se perciben en su interior la huella de los pastizales y sus divisiones (fig. 64).

A más de 1 kilómetro al norte, a través de la naturaleza salvaje, un solitario campesino, Marcos Fernández, se había atrevido a cerrar un prado de 625 metros cuadrados, **La Llamuerga**<sup>550</sup>. En él había situado ocho avellanos. En la actualidad, es posible que la realidad paisajística no sea muy diferente a la del siglo XVIII. El bosque sigue rodeando la finca, si bien ésta, a costa de sucesivos esfuerzos de tala y desbroce, ha ido ensanchándose hasta los 9.100 metros cuadrados, un tercio de los cuales se encuentran recuperados por el arbolado (fig. 65).

El camino principal, por el contrario, ponía rumbo al noroeste y alcanzaba la mortera de La Bera de Colada. Entre Ripando y Colada se configuró un mapa de praderas de eje lineal, organizadas a lo largo de la ruta y que llenaban el espacio intermedio, sucediéndose 8 espacios de pastizal de este a oeste. Habían sido devorados a pastos y montes comunes, como denotan los deslindes declarados a Ensenada.

---

<sup>548</sup> Topónimo que indicaba la presencia de construcciones pecuarias.

<sup>549</sup> De Don Fabián Tuñón, el herrero y dos campesinos.

<sup>550</sup> Una denominación asociada a las frecuentes inundaciones.

Esta alineación daba comienzo en el **Cueto de Las Llosas**, que confinaba con el extremo oeste de la mortera de Ripando<sup>551</sup>. En 1752 sólo se computaban dos despieces campesinos que ocupaban un día de bueyes. En la actualidad, la impronta de esta parcelación cubre 1'5 ha sin compartimentaciones internas, con un diseño semicircular que recorre el límite de Ripando. El 75% de su superficie ha sido ganada por el bosque (fig. 66).

Justo pegado al Norte del Cueto, se desarrolló la segunda área de pastizales, **El Escobio**, que se introducía directamente en el bosque del gran collado septentrional<sup>552</sup>. Aunque la superficie actual ha sido ensanchada hasta las 3 ha, en 1752 su colonización era incipiente y se debía al esfuerzo de un campesino, que había desbrozado 625 metros cuadrados. Sin embargo, la parcelación actual es muy difusa y parece haber unificado en un espacio cuadrangular sucesivas ampliaciones realizadas a partir de desbroces<sup>553</sup>. Con todo, la lectura evolutiva de la finca es inviable al encontrarse totalmente repoblada por el arbolado (fig. 67).

Adentrándonos hacia el oeste a través del camino, y anexo al límite occidental del Escobio, se organizó el siguiente prado. Fue bautizado como **Las Cuandías** al aprovechar un espacio de hondonadas muy irregular y de nuevo procedía de una colonización de bosque y peñas con las que en 1752 todavía lindaba en tres extremos. Por entonces, se habían explotado cuatro fincas, con un total de unos 6.300 metros cuadrados. En la actualidad cubre una superficie de unas 2'6 ha de planta alargada muy irregular, completamente recuperadas por el bosque. Una vez más es el fruto de un proceso expansivo sobre un trazado cuadrangular que puede apreciarse en el extremo meridional, con un tamaño de unos 5.300 metros cuadrados (fig. 68)<sup>554</sup>.

Lindando al oeste con Las Cuandías y siguiendo la misma orientación lineal, un campesino cercó y puso en explotación otro prado en terreno de comunes. Fue bautizado como **Sollarriba** y dedicado a la siega a guadaña<sup>555</sup>. Hoy, tres fincas conservan ese apelativo, si bien la primera, situada junto al resto de prados, tal vez pueda identificarse con la parcela del XVIII. Vuelve a reproducir trazados de colonización cuadrangulares y sus límites están señalados por un arbolado de mayor altura. Mide 4.800 metros cuadrados y ha sido tomada por el bosque (fig. 69).

---

<sup>551</sup> El nombre procedía del resalte orográfico al que se adaptaba y a la división del espacio en unidades de explotación (Llosas).

<sup>552</sup> Así lo manifiesta el propio topónimo (de “escobas” o “huces” propias del sotobosque) y el hecho de que lindaba con monte común en tres aires.

<sup>553</sup> La parcela catastral ni siquiera respeta el cercado de la superficie, al provocar un retranqueo en el vértice NW de lo que fue un rectángulo casi perfecto.

<sup>554</sup> El arbolado joven presenta menor desarrollo en su interior, distinguiéndolo del deslinde.

<sup>555</sup> El nombre procede de su posición topográfica bajo el collado del puerto (“Bajo arriba”).



A partir de ese paraje se producía un salto en la alineación de morteras, unos 100 metros sin colonizaciones ganaderas que daban paso a la última zona de nuevos pastos.

Aislado al suroeste se localizaba el prado de **El Pedregal**, extraído de una superficie rocosa enclavada en terrenos comunes<sup>556</sup>. Por entonces aprovechaba sus pastos un señor local, acompañado por una pequeña porción en manos de un campesino. La superficie total ocupaba 5.000 metros cuadrados. En la actualidad, la parcela es mucho más amplia (3'2 ha) y cuenta con dos apéndices más pequeños (fig. 70).

A otros 100 m al NE de El Pedregal se organizó una de las nuevas praderas más significativas, **El Aguiñón**<sup>557</sup>. En 1752 el pasto común había sido fagocitado y despiezado entre cuatro miembros de las elites, tres campesinos prominentes y un solo campesino del sector más humilde. Los 10 rompimientos existentes sumaban 2 ha de superficie. Las propiedades señoriales eran las mejores y se declaraban de mediana calidad, con pación de otoño y árboles frutales. En la actualidad, la pradera está dividida en 6 fincas separadas por cercas y linderos vegetales y dispone del doble de hectáreas, preservando bien los pastos. La finca ubicada en el vértice posee sendas cuadras y abundantes acuíferos (fig. 71).

En último lugar, organizadas como ampliaciones de la vieja mortera de Las Beras, tres campesinos habían explotado pequeñas parcelas, rodeadas de pastos y monte común. En el extremo norte de Las Beras se recortó el prado de **La Revolla**, de 2.500 metros cuadrados<sup>558</sup>. Hoy mantiene muy bien la forma y límites originales, puesto que ocupa un máximo de 3.000 metros cuadrados. Presenta planta de tendencia circular y se encuentra envuelta por los tojos. En el ángulo norte se construyó una cuadra (fig. 72).

La segunda finca había buscado su emplazamiento entre Las Beras y Colado y recibió el nombre de **El Vellón**<sup>559</sup>. Medía menos de 950 metros cuadrados dispuestos en el mismo desnivel de las viejas morteras comunes y había sido recortado a esos pastos, asentándose dos fincas. Hoy, la parcela cubre 3.000 metros cuadrados y no presenta subdivisiones internas. Es imposible discernir si en 1752 se había trazado igual superficie de pastos comunes, por lo que las dos fincas privadas procederían de rompimientos de la parcela general, o si estos prados pudieron vivir procesos expansivos (fig. 73).

---

<sup>556</sup> Como su propio nombre indicaba.

<sup>557</sup> Un topónimo relacionado con la abundancia de aguas.

<sup>558</sup> Topónimo indicativo de que había sido ganado al sotobosque de tojos.

<sup>559</sup> El topónimo establecía una analogía entre la apariencia enrizada del sotobosque y la piel de las cabras y ovejas.

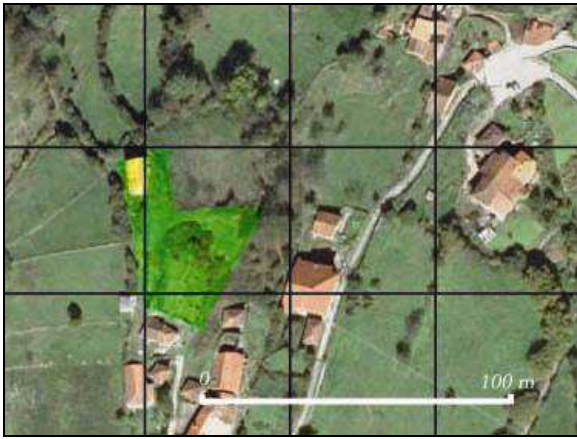


Fig. 58. Toral de las Llamas



Fig. 59. El Salgueiro



Fig. 60. La Cantera



Fig. 61. El Redondo



Fig. 62. Fuente del Espro

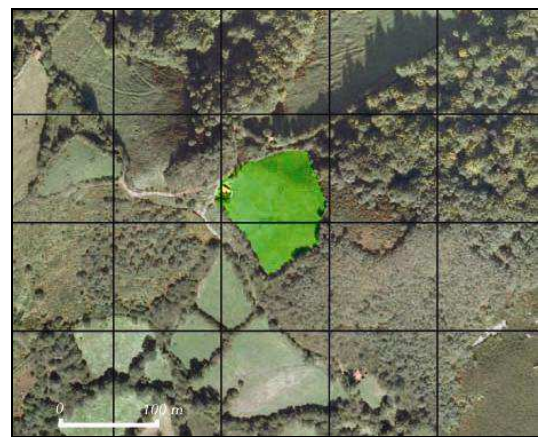


Fig. 63. Pan Provill



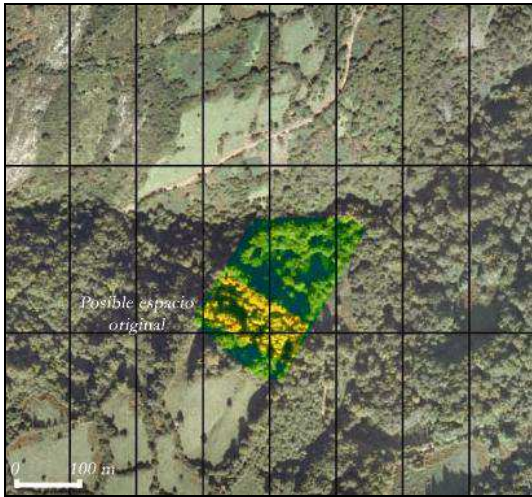


Fig. 64. El Cavañón



Fig. 65. La Llamuerga

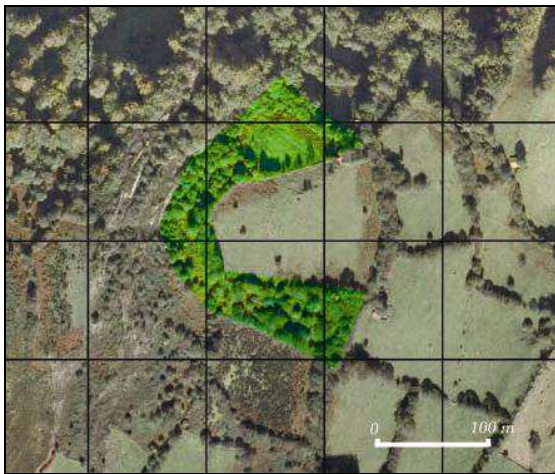


Fig. 66. Cueto Las Llosas

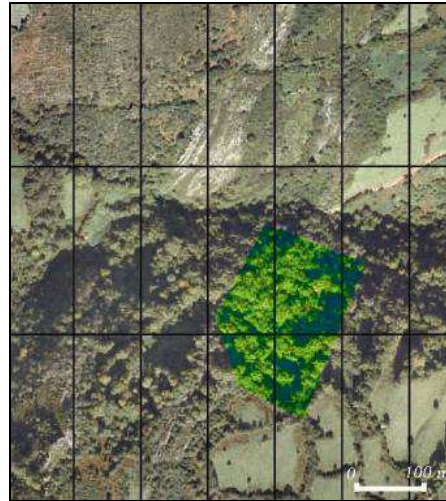


Fig. 67. El Escobio

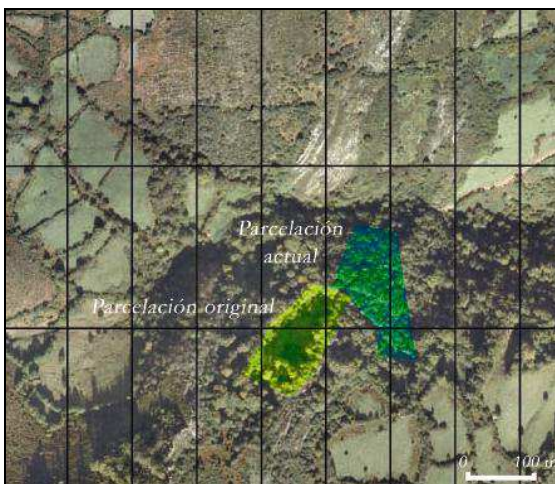


Fig. 68. Las Cuandías.

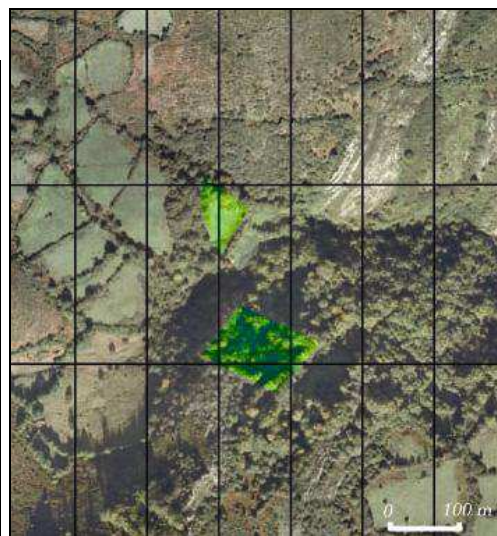


Fig. 69. Solasriba



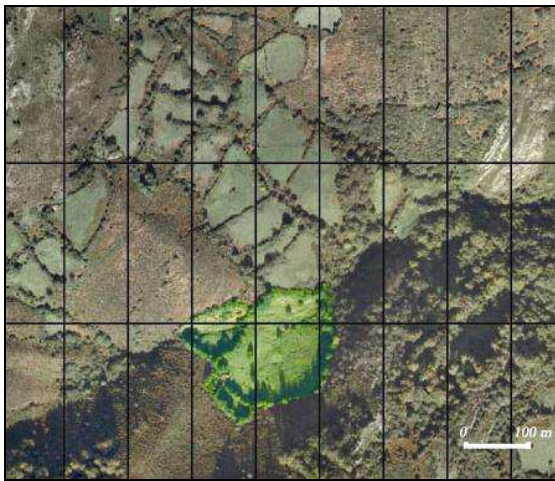


Fig. 70. El Pedregal

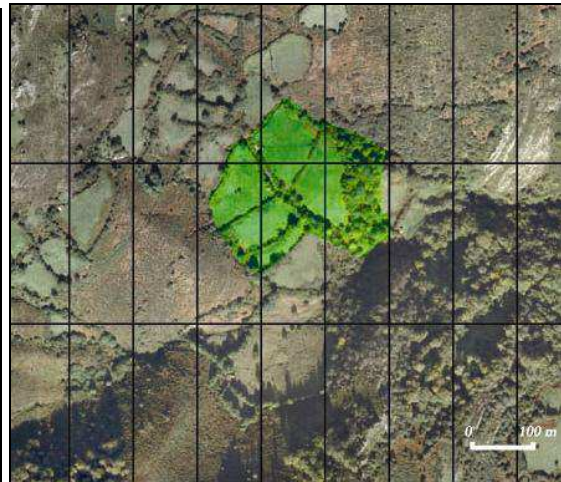


Fig. 71. El Aguiñón

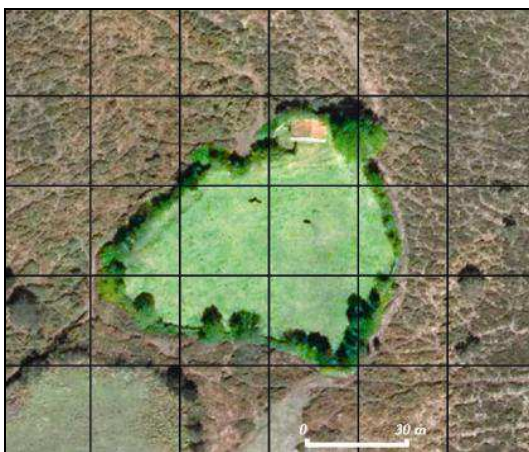


Fig. 72. La Revolla



Fig. 73. El Vellón

- **Prados y praderas de la ruta hacia Atambo**

El “camino romano” de Atambo, que había sufrido amplias depredaciones de pastos con el maíz, recuperó levemente algo de su importancia merced a nuevas colonizaciones, ubicadas en posiciones más elevadas que las viejas morteras. Se añadían, en los albores de la aldea, varias acumulaciones de prados de tamaño casi siempre reducido y que parecían ser, en pleno siglo XVIII, un recuerdo de los pastos de guadaña generados ya en siglos precedentes.

A la salida del camino desde las barriadas de La Molina y El Toral, en el espacio contiguo a la gran cortina de Riello, se posicionaba el prado de **la Cuandía**<sup>560</sup>. Había sido heredado por el presbítero de Caranga don Clemente García Argüelles<sup>561</sup>. Tenía una extensión de 1.250 metros cuadrados y en él se habían plantado 12 avellanos y un nogal.

<sup>560</sup> U “hondonada”, en referencia a la cuenca oblicua del prado.

<sup>561</sup> A.M.P., Ensenada, VII.

No era el único elemento de relevancia, pues los Tuñones poseían en el mismo lugar una casa de establo y pajar que habían comenzado a adquirir en 1729<sup>562</sup>. Hoy, los prados de La Cuandía comprenden seis particiones, con tres cuadras y tenadas en dos de las fincas. Dos de las cuadras se sitúan en un prado de 1.500 metros cuadrados que parece corresponderse con el recinto de 1752, ocupando el epicentro de las parcelas (fig. 74).

Le sucedían, siempre a la orilla del camino, otros dos prados coronados al norte por las agrupaciones de cortinas cerealícolas. Ambos habían sido tomados al bosque. El primero respondía al nombre de **La Cruz**<sup>563</sup>. Presentaba todavía una extensión de monte común en su extremo septentrional y era un paraje sombrío y acuoso encajonado en una cerrada depresión, a la sombra del monte del Castiello. Por entonces, dos pequeñas fincas campesinas alcanzaban los 324 metros cuadrados de ínfima calidad. El límite actual es mayor, alrededor de 1.930 metros cuadrados, y tiene planta cuadrangular. El bosque ha repoblado su interior y es imposible distinguir otras divisiones.

Inmediatamente al W, otro campesino poseía el prado de **Faedo**, desmatado y descepado a una extensión de hayas que le daba su nombre. Compartía situación y calidad con La Cruz y medía 625 metros cuadrados. En la actualidad, esta superficie es mayor y corresponde a una parcela trapecial de 3.120 metros cuadrados, todavía rodeada por un hayedo que empieza a repoblar el centro (fig. 75).

A unos 300 metros al norte de estos tres prados, separada por la aglomeración de nuevos cortinales de maíz, pervivía una finca cuyo nombre tenía connotaciones arcaicas, el **Celleiro**<sup>564</sup>. Constituía una privatización de mediana calidad y 1.250 metros que producía una pación de hierba otoñal<sup>565</sup>. El paraje actual es mucho mayor (alrededor de 2'3 ha) y sólo cuenta con una partición interna de 3.200 metros cuadrados. Sus formas indican una ampliación progresiva hacia el N y S marcada por varios apéndices cuadrangulares. La maleza empieza a extenderse desde las antiguas herías (fig. 76).

La roturación del cortinal de Fuente La Rea en la mortera de mismo nombre produjo una reestructuración del espacio circundante, por el que esta importante hería se convirtió en el eje de otras zonas de pastos que pudieron tomar parte de la antigua superficie común. Sacrificado el espacio más cercano y asequible, todas ellas compartían un

---

<sup>562</sup>En 1729, una parte de la casa existente y del prado anexo eran vendidos por por Julián González de Bayo a don Marcos González Tuñón. En 1752 lo compartían don Marcos y don Andrés González Tuñón y don Agustín de Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>563</sup> Al situarse en una bifurcación de senderos.

<sup>564</sup> Sobre su etimología, asociada a la presencia de un granero o a una práctica ganadera, ya hemos tenido ocasión de hablar.

<sup>565</sup> El presbítero don Andrés González Tuñón.

rasgo: su emplazamiento en lugares pendientes, colindantes ya con el repecho de la falda montañosa que antecedió a la braña de Atambo.

La más importante nació como pradera, es decir, como pastos comunes, en el borde sur de la cortina, siguiendo longitudinalmente el propio cierre de las tierras de cultivo. Mereció el nombre de **La Canal** al adaptarse a un pasillo creado por las formas del roquedo. En 1752 se situaban tres particiones que ocupaban unos 7.200 metros cuadrados. Hoy está dividida en 7 paraxas de tamaño regular y una gran finca que desciende hasta el camino, con un total de 1'47 ha. El bosque ha tomado el tramo central (fig. 77).

Ensamblado con el cierre occidental de Fuente La Rea se cerró el prado de **Tres Sierras** en un entorno de pasto común (5.000 metros cuadrados). De forma triangular, la parcela se introduce en la cuesta de Atambo. Ocupa 1'9 ha de terreno muy desigual, ya que el centro está ocupado por una gran escotadura rocosa de algo más de 6.000 metros cuadrados que divide en dos la finca. La más pequeña, situada en la parte cimera del norte, mide 7.000 metros cuadrados y cuenta con un delicado sistema de aterrazamientos semejante al del cortinal. Por su tamaño, coincide mejor con la parcelación antigua (fig. 78).

En el margen derecho de Tres Sierras se localizó el siguiente espacio ganadero, **La Corradona**<sup>566</sup>. Hoy, el área es la suma de 7 particiones extendidas sobre 2'6 ha de terreno de las cuales sólo una, de 3.800 metros cuadrados, está despejada como hierba. El resto se corresponde con un interminable manto de sotos cruzados por fajas de peñas, lo que indica la escasa calidad de esta propiedad (fig. 79).

Restaba por ocupar otro término antes de alcanzar los límites de la braña de Atambo, el último lugar posible de producción ganadera y éste escogerá uno de los hitos divisorios del busto en el año 863; Abiado. Aprovechado igualmente como cortinal por los campesinos pobres de la aldea, dos vecinos emplazaron sendas parcelas de 1.250 y 312 metros cuadrados, una insignificancia dentro de una zona que cubre hoy cerca de 5 ha tremendamente desiguales y muy fragmentadas. Descubrir estos pioneros cierres en las 22 particiones repobladas por el bosque resulta imposible.

---

<sup>566</sup> Topónimo que describía un gran cercado en posesión del manso parroquial.



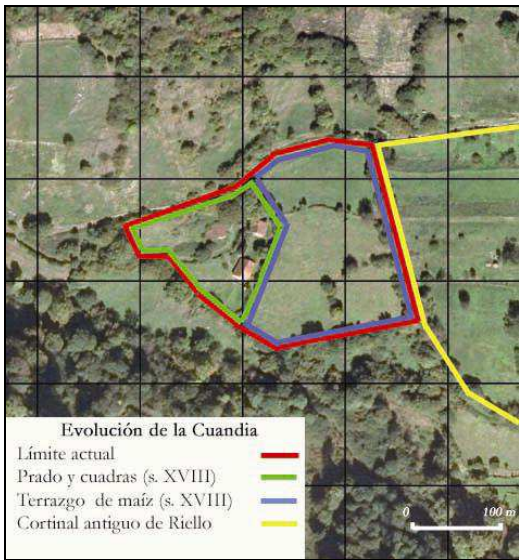


Fig. 74. La Cuandía

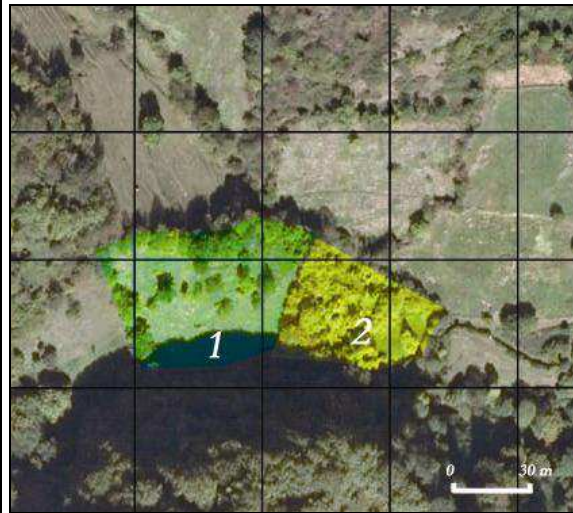


Fig. 75. Faedo (1) y La Cruz (2)

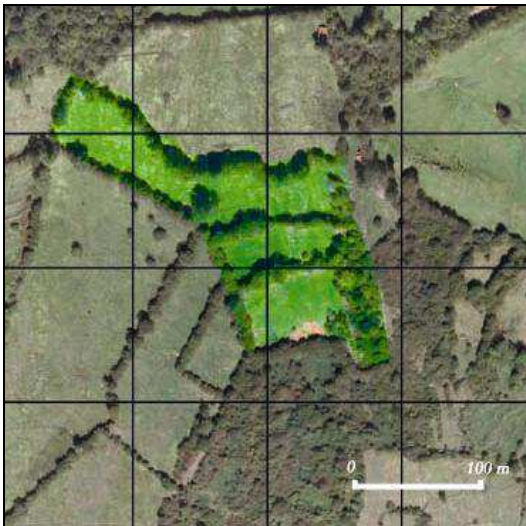


Fig. 76. El Celleiro



Fig. 77. La Canal

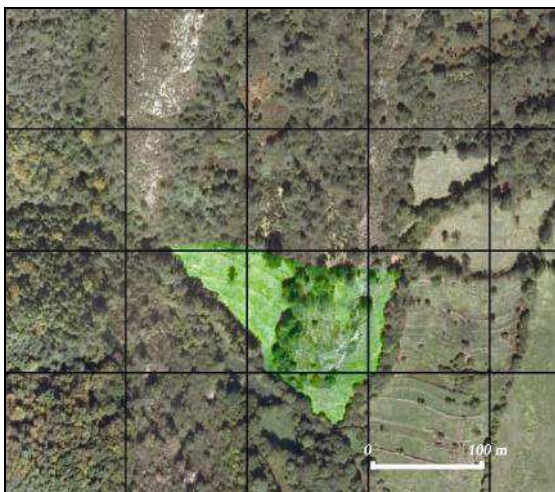


Fig. 78. Tres Sierras

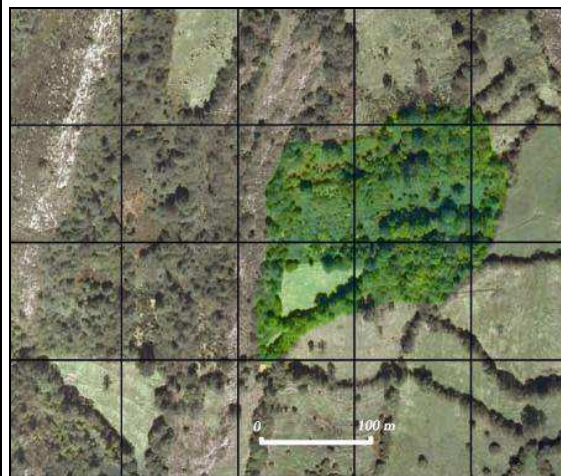


Fig. 79. La Corradona

- **Prados y praderas de la ruta hacia Proacina**

En 1752, el castillo de Proacina que comunicaba este camino real era sólo un recuerdo. Los espacios ganaderos se habían mantenido hasta el siglo XVI en cifras muy bajas. En el meridiano del siglo XVIII apenas se habían producido cambios y el camino presentaba dos áreas muy diferentes.

La primera se correspondía con su tramo de llegada a Banduxu y estaba jalonada por la mayor acumulación de prados, cuyos límites tendían a solaparse. Las circunstancias históricas de su formación parecen ser el resultado de un largo proceso anclado en centurias anteriores al XVI. De hecho, estas fincas se disponían junto al prado del Barro, conocido ya en el XV, y el cortinal de las cortinas; otras llegaban a penetrar en el interior de la aldea. Otro dato significativo es que estas parcelas, de manera opuesta a las nuevas colonizaciones marginales, supieron conservar mucho mejor sus dimensiones, lo que estampillaría una fosilización más antigua. Y por último, tanto la calidad de la tierra como la presencia señorial era más acusada.

El primero de estos prados, situado entre el Barro y el cortinal de las cortinas, recibía el nombre de **Las Huertas** y contenía dos propiedades. Ambas sumaban 6.250 metros cuadrados, medidas que coinciden con las dimensiones de la finca actual. Se caracteriza por un trazado ortogonal de planta rectangular, limitado al N. por el camino real y al W por el palacio de los Muñiz Prada. De las dos fincas, sólo la que pertenecían a don Agustín Tuñón producía pación de otoño (fig. 80).

Al Sur del Barro se situaban dos prados paralelos que buscaban el espacio deprimido de la pendiente. El primero, **Bustiello**, aludía en su nombre a la roza y quema de bosque para su puesta en explotación. Efectivamente, constituía un clareado del castañedo homónimo. Cubría 5.000 metros cuadrados de pasto de mediana e ínfima calidad, capaz de dar pación otoñal. La finca actual preserva las medidas y es un claro cuadrangular rodeado de castaños, con remate apuntado en su extremo sur. En el centro se sitúa una cuadra.

Por encima, junto al camino real, se emplazaba el segundo prado; **La Albarda**<sup>567</sup>. La finca se encontraba rodeada en 1752 de monte común, la misma gran extensión de castañal que llegaba hasta Bustiello y que conserva hoy. La propiedad señorial era nuevamente hegemónica. En su mayor parte pertenecía al manso eclesiástico, habiéndose desgajado apenas 125 metros cuadrados en manos de un campesino. De trazas muy similares a

---

<sup>567</sup> La etimología de su topónimo, referente al apero agrario empleado para el transporte de hierba, no requiere de mayores explicaciones.



Bustiello, la parcela actual, de 5.250 metros cuadrados, se encuentra prácticamente colonizada por el bosque, conservándose una pequeña porción despejada al norte (fig. 81 a y b).

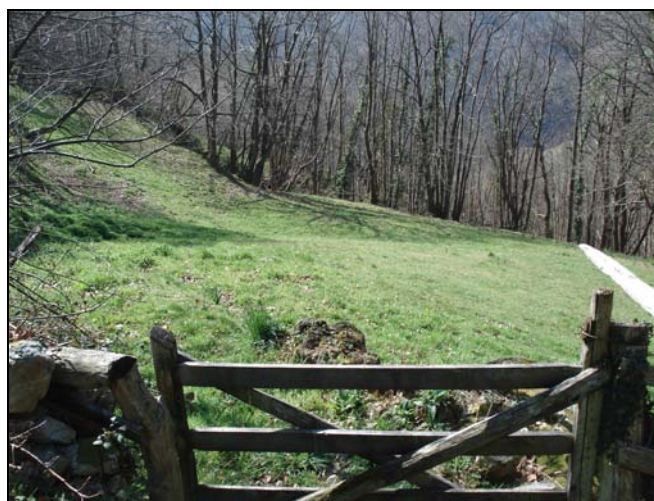


Fig. 81 a. La Albarda, prado controlado en 1752 por el manso parroquial.

El camino real separaba estas fincas de otras dos parcelas. **Fuente Mergu** se situaba en la orilla septentrional del camino, que actuaba de deslinde con el prado del Barro<sup>568</sup>. En 1752 el prado era pequeño y ocupaba 312 metros cuadrados. Esta restringida superficie escondía uno de los mejores pastizales de Banduxu, con forrajes de buena calidad que, además de producir pación de otoño, disponían de 8 avellanos. Las dimensiones actuales tienen muy poco que ver con esta realidad, puesto que el primitivo prado se ha dilatado hasta formar una parcela de 1'2 ha sin divisiones. Pese a ello, se observa un núcleo formativo cuadrangular del que han ido extendiéndose dos salientes a N y S.

Apenas a 100 metros de Fuente Mergu, siempre en la orilla norte del camino real, se extendía el último de los prados; **Frou**<sup>569</sup>. Contaba en 1752 con cinco particiones de 3.800 metros cuadrados y árboles frutales. En la actualidad, el paraje cubre seis divisiones con deslindes muy pronunciados y 1'7 ha. Estas particiones son el resultado de la fragmentación de dos fincas unidas, una más pequeña situada al este y otra mayor y más alargada, de trazado rectangular, que remonta la pendiente. Ninguna de sus medidas coincide plenamente con las dimensiones del XVIII (fig. 82).

Más allá de Frou, a lo largo de 1 km de camino, se iniciaba una zona desprovista de prados. Tras esa distancia, en 1752 se había roturado un nuevo prado, llamado **El Vallín**.

---

<sup>568</sup> Había sido bautizada en honor a una fuente de aguas cristalinas.

<sup>569</sup> Su nombre se identifica en la tradición asturiana con un lugar distante.

El espacio de forraje procedía de pastos comunes y estaba rodeado de monte a los cuatro aires, realidad preservada en nuestros días. En 1752 se habían privatizado dos particiones de 625 y 312 metros cuadrados. Ese lote ha ido engrosándose a costa del bosque hasta alcanzar una finca de planta ovalada y 1'25 ha, con varios salientes denticulados fruto de las expansiones (fig. 83).

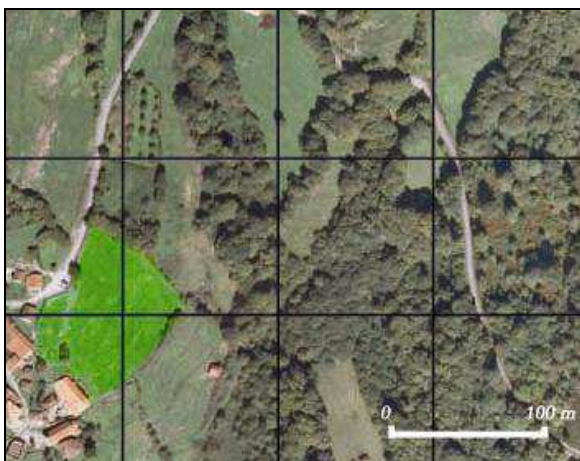


Fig. 80. Las Huertas

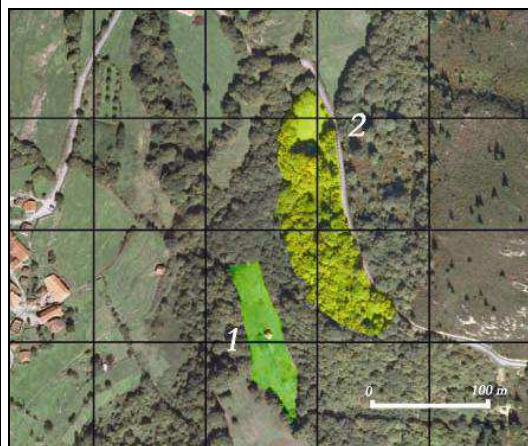


Fig. 81 b. Bustiello (1) y La Albarda (2)

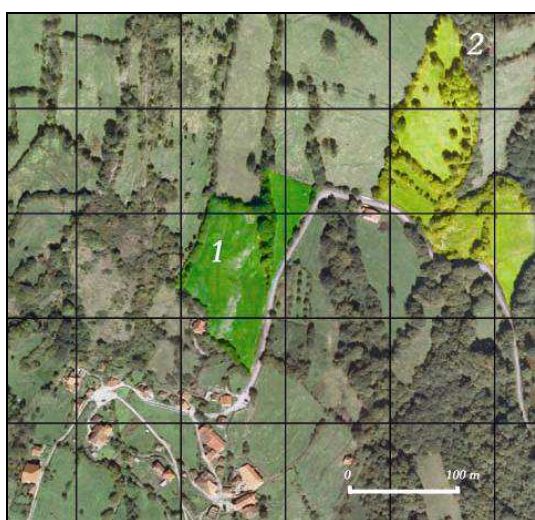


Fig. 82. Fuente Mergu (1) y Frou (2)

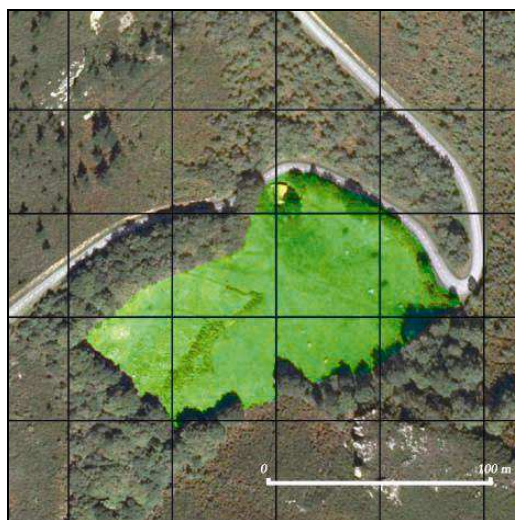


Fig. 83. El Vallín

- **Prados y praderas del sector sur**

En el tiempo de las morteras comunales, el espacio sur se había conservado como una reserva forestal dominada por enormes extensiones de hayas, robles y castaños. Por otra parte, nos adentrábamos en una zona de fuertes desniveles, cañadas y acusados ascensos en el relieve que delimitaban el término a este y oeste. Por ello, hasta 1533 sólo se habían organizado unas pocas morteras de tamaño reducido<sup>570</sup>.

<sup>570</sup> El Vandeiro y Bustariega, Ri la Tea y ya al lado del pueblo, Los Heiros.



Sin embargo, entre esa fecha y el año 1752 las extensiones de bosque habían sufrido importantes recortes de desiguales dimensiones. Los deslindes de Ensenada confirman esta expansión a costa de monte común, bien fuese en los alrededores del caserío o bien en las zonas más distantes e indómitas. La distribución de estos nuevos espacios señalaba dos comportamientos distintos.

- Prados privados de constitución antigua en manos de las jerarquías, situados en el fondo de valle de la aldea.

El primero, **Las Viñas**, integraba el sector que los grupos de poder de la aldea habían destinado al cultivo de la vid al menos desde el siglo XIV. Pese a esta relación con zona antiguas, constituía un claro ejemplo de nuevo rompimiento campesino, es decir, una partición de pequeñas dimensiones (312 metros cuadrados) que funcionaba de última avanzadilla en el monte común. Era el mejor prado de su propietario y le proporcionaba la pación de otoño. La primitiva anexión no puede identificarse entre las fincas existentes (fig. 84).

El segundo ejemplo era el prado del **Trigal**, vinculado a la cortina existente ya en el siglo XII. Se ubicaba en una zona de condiciones excelentes, colindante con otras propiedades privadas, y las jerarquías ejercían su dominio. La finca, de 625 metros cuadrados, pertenecía a los Tuñones. Estaba considerada de calidad mediana y reunía un plantel de 6 avellanos (fig. 85).

El tercero había sido llamado **Piedra Fondera** en alusión a su emplazamiento en el fondo de valle, a 70 metros al sur del barrio de la Molina, en un espacio húmedo cercano al arroyo del Trigal. Era un notable pasto que disponía de una parcela de 1.250 metros cuadrados de buena calidad con pación de otoño (fig. 86).

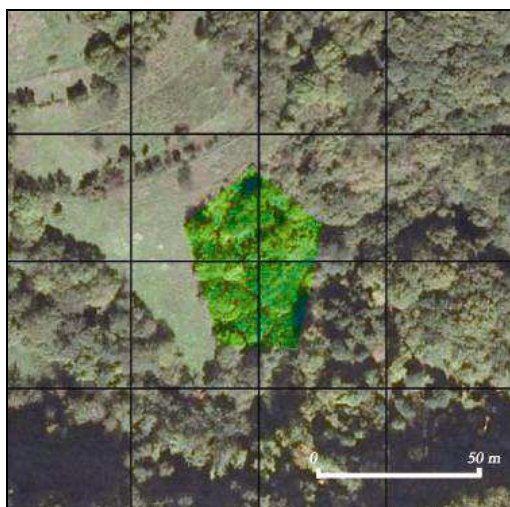


Fig.84. Las Viñas

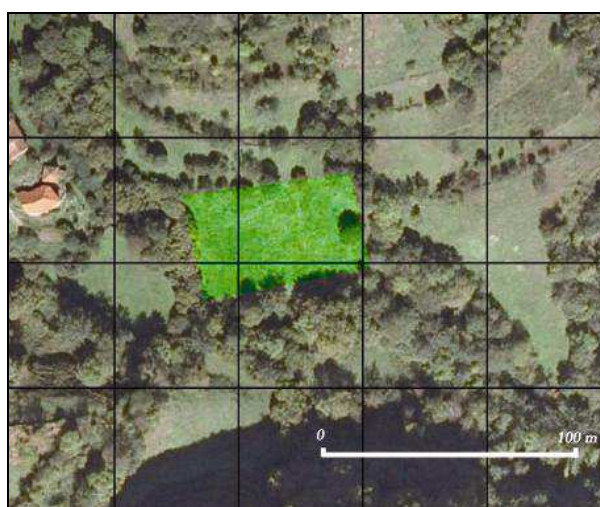


Fig. 85. Trigal

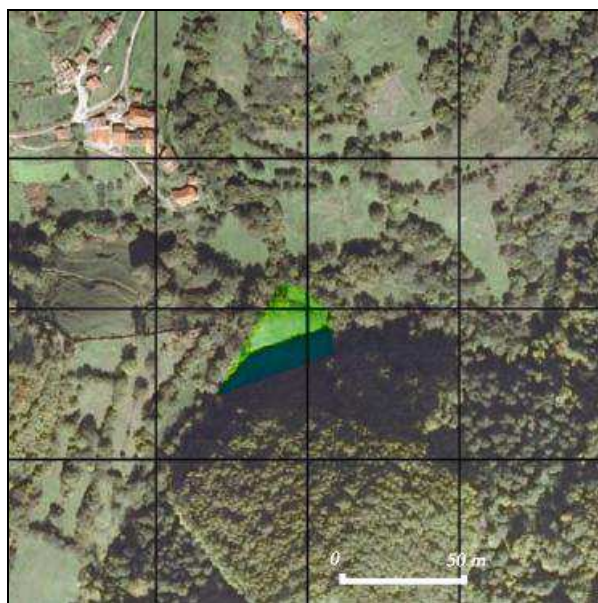


Fig. 86. Piedra Fondera

- **Pastizales de nueva colonización en el bosque del sur**

Todos ellos pivotaban en torno al Pico del Castiello, el accidente geográfico que ocupaba el centro de esta zona. Por otra parte, constituían expansiones en espacios intercalares de las morteras comunales de 1533<sup>571</sup>. Su tamaño era variable y destacaba un paraje que parece haber sido fruto de una colonización colectiva, una de las mayores. Se trataba de la pradera de **Valdecastiello** (Valle del Castillo), que cubre hoy prácticamente toda la falda nororiental del Pico, ocupando unas 8'5 ha (si incluimos la superficie transformada en cortinal). En 1752 se situaban 9 particiones privadas, muy repartidas entre campesinos y señores y asimiladas en algunos casos a los prados dependientes del Covaio y La Castrona. No era una extensión de pasto uniforme sino que, entremedias, todavía perduraban residuos de monte común y matorral citados como deslindes. Todas las fincas sumaban 1'5 ha de pastos desmembrados. Aunque en la actualidad el monte ha ido extendiéndose, todavía puede apreciarse un sistema de grandes aterrazamientos que emplean como límites los propios saltos del terreno y ascienden escalonadamente ladera arriba, adaptándose a la topografía.

Desde Valdecastiello tuvo lugar una prolongación hacia el este. Arrimado al límite oriental de la gran pradera, se desarrolló el prado de **Valdelablano** (Valle del avellano), una solitaria finca de 1.250 metros cuadrados, buena calidad y árboles controlada por el gran

---

<sup>571</sup> Así sucedía con Valdecastiello, Valdelablano y Fuexas, generadas entre las morteras de los Heiros y el Vandeiro-La Bustariega; o la Mata'l Río, La Renta y Festado con respecto al mismo Vandeiro y la braña de Atambo.

señor de la aldea, don Juan Arias Miranda. Esa riqueza contrastaba con la calificación de ínfima calidad que merecían los rompimientos de Valdecastiello y demostraba la capacidad de los señores para extraer los mejores rendimientos de sus parcelas aún en zonas deficitarias. Hoy, Valdelablano cubre 5.200 metros cuadrados, fraccionados en tres fincas que el bosque ha cubierto en gran parte. Puede percibirse una parcela central de 1.300 metros cuadrados, muy desdibujada y de planta ligeramente triangular, que quizá deba asimilarse a la propiedad de don Juan (fig. 87).

Remontando hacia el suroeste la falda del Castiello surgieron tres prados de mayoritaria presencia campesina. Lindando con Valdecastiello se formó el prado de **Fuexas**, ganado a la cubierta forestal<sup>572</sup>. En 1752 aprovechaba 3.750 metros cuadrados de superficie. En la actualidad, el paraje de Fuexas cubre 2'50 ha. Es el resultado de una constante expansión a costa del bosque, origen de una planta muy irregular dotada de diversos brazos salientes. Esta superficie se estructura en dos fincas, una de menor tamaño y forma triangular, que ocupa el vértice noroeste del total, con 2.000 metros cuadrados. Una hilera de árboles la separa del resto del paraje. En el mismo vértice noroeste se sitúa una cuadra (fig. 88).

Los otros dos prados iban remontando la pendiente y se distanciaban unos 50 metros de Fuexas. El primero era el de **Festado o Enfestado**<sup>573</sup>. En origen, había sido un rompimiento del presbítero don Diego González Tuñón, con 7.500 metros cuadrados de pastos, pero en 1752, unos 2.500 de los mismos habían sido adquiridos por el herrero Pedro Álvarez. Era una finca de mediana calidad que daba pación de otoño. Las medidas apenas han variado. Hoy mide 8.500 metros cuadrados y tiene planta trapecial, aunque en su ángulo norte una parcela de bosque aumenta su superficie hasta 1'18 ha (fig. 89).

Al noroeste de Festado se desarrolló la última pradera de este sector; **Jouriza**<sup>574</sup>. En 1752 se situaban tres propiedades muy fragmentadas (312 metros cuadrados y dos de 625, para un total de 1.562 metros cuadrados). La finca actual, de planta cuadrada, cubre 1'2 ha totalmente repobladas por el bosque. Es inviable realizar un análisis formativo tratando de detectar las parcelas originales. Es de destacar el trazado ortogonal del cierre común, uno de los más exactos, con una planta cuadrada que denota la precisión de su traza agronómica

---

<sup>572</sup> Como su propio nombre indica (“Hojas”).

<sup>573</sup> El topónimo aludía probablemente a la cubierta arborícola preexistente o al cercado de la finca. “Enfestado” es sinónimo de “erguido” o “enderezado”.

<sup>574</sup> Como ya hemos estudiado, su nombre respondía a la práctica de cerrar la finca para bueyes y caballos. Es posible que a la misma finca se refiera el prado de Jouriguapon vendido en 1751 por 90 reales. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1751, f.26.

Es una apreciación importante, si tenemos en cuenta las connotaciones señoriales que hemos otorgado a la costumbre que da nombre a la finca (fig. 90).

Otro impulso colonizador se dirigió a la base oeste del Castiello, recorrida por la angosta cañada del arroyo del Trigal. Con las morteras del Vandeiro y Tapalineiro como referentes ganaderos más cercanos, dos prados consecutivos protagonizaron este movimiento, impulsado por la familia de los Tuñones. El primero, la **Mata'l Río**, era una propiedad señorial de 7.500 metros cuadrados, a los que se añadían otra parcela de 625 metros cuadrados<sup>575</sup>. Estos 8.300 metros cuadrados distan de la superficie actual, consistente en 1'8 ha, aunque de ellos, 6.800 metros cuadrados han de considerarse lindes boscosos. El resto está dividido en dos parajes de planta irregular. El mayor ocupa unos 9.000 metros cuadrados de pastos y puede observarse cómo, a partir de una finca original más pequeña, se fueron realizando pequeñas ampliaciones alveolares. A tenor de sus medidas, es bastante probable que se corresponda con el primer prado. El más pequeño, de 2.200 metros cuadrados, se extiende hacia el este y parece haber sufrido un proceso semejante, pudiendo considerarse el relicto del segundo prado (fig. 91).

Al oeste de Mata'l Río, tuvo lugar la forja de otro prado que puede suponer una prolongación de la antigua mortera comunal de Tapalineiro. Se llamaba **La Renta** y volvía a encuadrarse en el patrimonio señorial de los Tuñones<sup>576</sup>. Contaba con dos fincas colindantes de unos 2.500 metros cuadrados. Pese a que el emplazamiento resultaba poco atractivo, los mayores recursos señoriales permitían obtener una pación de otoño. En la actualidad ocupa unos 9.250 metros cuadrados que pueden resultar muy falaces, puesto que la huella de la antigua zona de pasto ocupa unos 3.300 metros cuadrados circundados por el monte, con una planta irregular alargada (fig. 92).

La última dirección expansiva se dedicó a socavar los confines boscosos de la aldea, en plena frontera con Traspeña. El más inmediato a la pradera de Valdecastiello era el prado de **Maralloba**, ganado al extenso bosque de mismo nombre en su oscura base<sup>577</sup>. La explotación ya existía a comienzos del siglo XVIII, cuando un prado había sido partido entre dos matrimonios campesinos de la aldea<sup>578</sup>. En 1752 se les había unido un señor, don Agustín Tuñón, que ocupaba una de las mitades. Las dos fincas existentes sumaban 1.250 y 1.875 metros cuadrados, la mayor en manos del noble y era la única que proporcionaba pación de otoño. En la actualidad, aunque el paraje ocupa 3'5 ha, presenta una partición en

---

<sup>575</sup> El topónimo ilustraba su posición en una zona montuosa a la orilla del arroyo del Trigal

<sup>576</sup> El topónimo aludía a su régimen de explotación.

<sup>577</sup> El propio topónimo, relacionado con una tradición estudiada en el capítulo de cultura y mentalidades, indicaba las condiciones salvajes del espacio y su fauna ("mala loba").

<sup>578</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

dos fincas que perfila uno de los espacios más curiosos del término aldeano al actuar de deslinde una larga hilera de árboles. La planta original se ha visto deformada por las ampliaciones, destacando los brazos puntiagudos que se introducen en las masas forestales de su extremo norte (fig. 93).

Los otros tres pastizales penetraban profundamente en la frontera con Proacina y contenían un protagonismo social muy diferente. Dos de ellos, Beiaza/Solabeiaza y Fuente la Teya, correspondían a un noble, don Juan Arias Miranda. El tercero, Lineiro, agrupaba propiedades campesinas.

**Beiaza** debía su nacimiento a la situación junto a la mortera común de Re la Tea. Lindaba con monte y ocupaba 5.000 metros cuadrados de pastos de mediana calidad con pación de otoño. Hoy, el paraje que conserva este nombre es mucho mayor y presenta 8´4 ha de superficie completamente tomadas por el bosque<sup>579</sup>. A tenor de estas condiciones, es inviable realizar una lectura mínima sobre la huella de la vieja parcelación (fig. 94).

**Fuente la Teya**, que definía la divisoria con Traspaña, era el mayor prado de toda la hacienda de don Juan, con sus 2´5 ha de extensión. Más allá de su asociación con la mortera de Ri la Tea, no podemos descifrar en el paisaje actual las formas de la parcelación antigua.

Concluyendo, en una zona completamente marginal, de acusada pendiente y grandes roquedos, la correspondiente al cordal de **Lineiro**, se formó una agrupación de pastos bautizados con el mismo nombre del accidente montañoso. Cinco fincas lindaban con pastos comunes y peñascales, cubriendo 8.125 metros cuadrados. Una propiedad señorial extraía la única pación de otoño. Hoy es una zona recuperada por diversas manchas forestales que contornean las rocas y con la salvedad del propio topónimo, no pueden localizarse las fincas antiguas.

---

<sup>579</sup> El límite de esas hectáreas se percibe en la masa forestal por la mayor altura de los macizos.



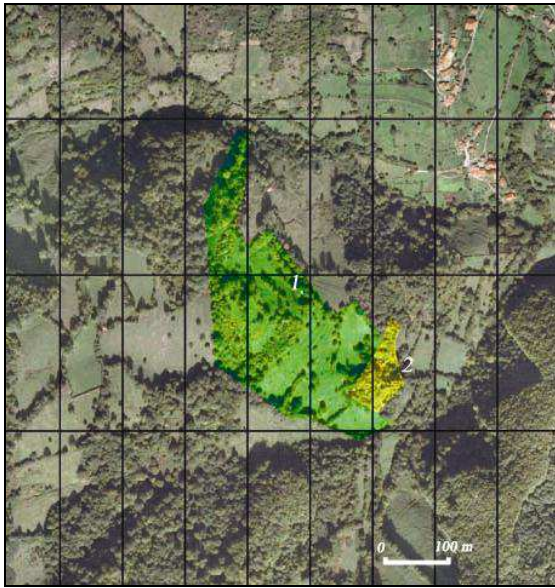


Fig. 87. Valdecastiello (1) y Valdelablano (2)

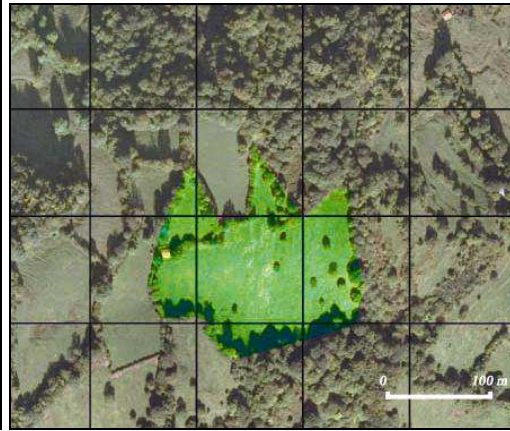


Fig. 88. Fuexas

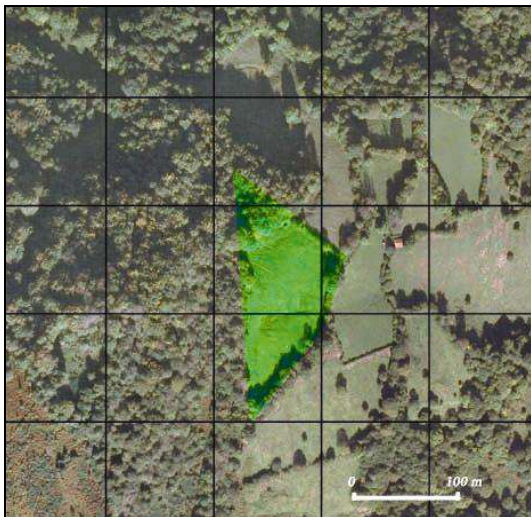


Fig. 89. Festado

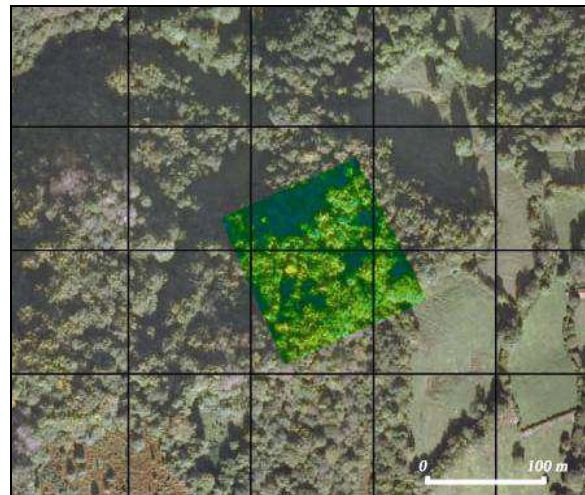


Fig. 90. Jouriza

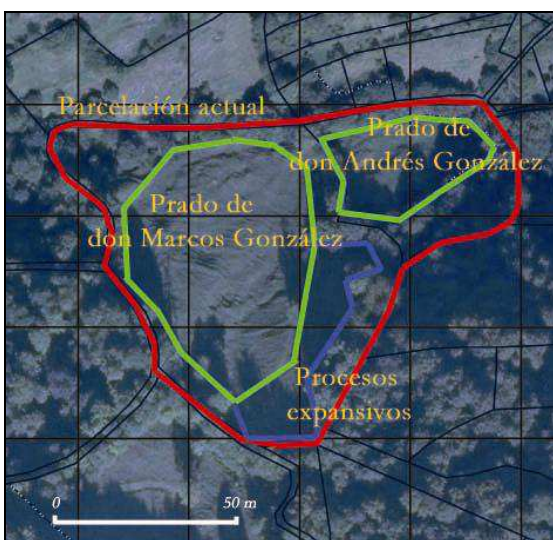


Fig. 91. Mata 1 Rio

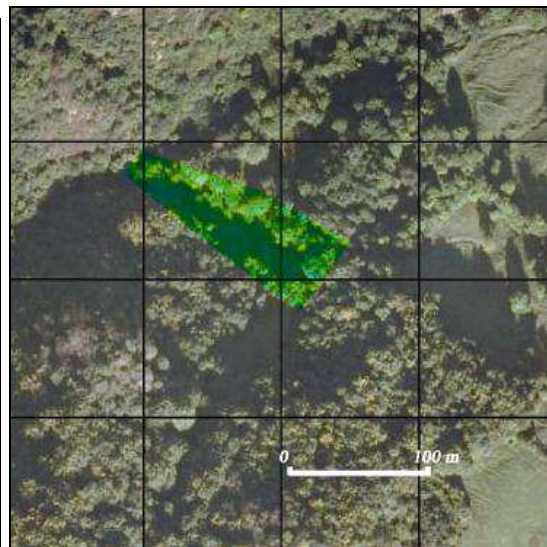


Fig. 92. La Renta



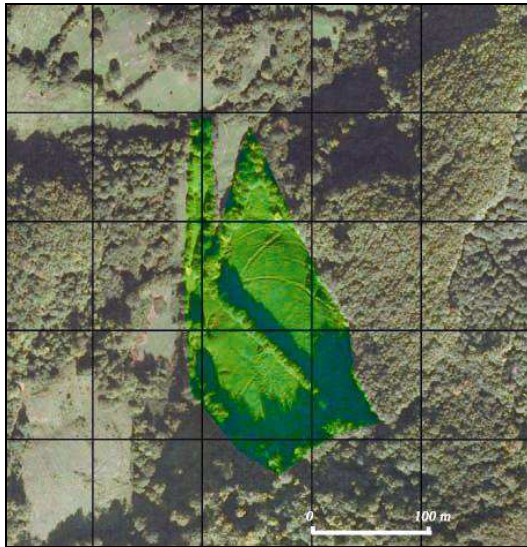


Fig. 93. Maralloba

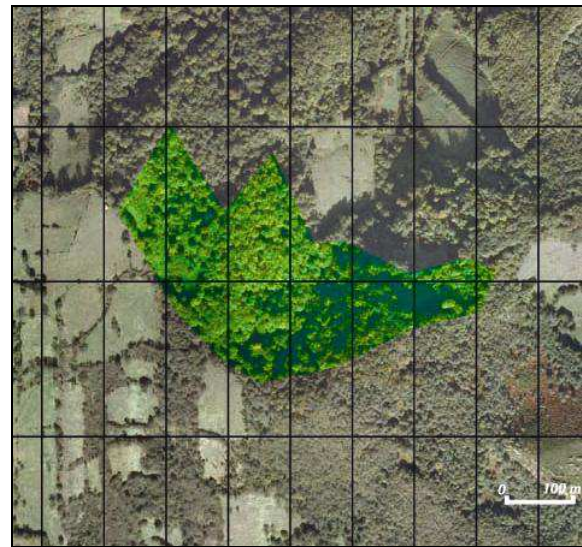


Fig. 94. Beiaza/Solabeiaza

- **La Falconera y Braña Vieja: ¿nuevas brañas?**

En las declaraciones a Ensenada conocemos la existencia de otras dos brañas. Ninguna de las dos tiene la relevancia que guardan Atambo y los Acebos ni jugaron el mismo papel en la ordenación del espacio ganadero. No eran focos matrices de esta articulación sino una parte de la misma y ocupaban zonas secundarias y de menor tamaño. Ambas preservaban las huellas de una naturaleza comunal que estaba sometida a entredicho en 1752.

La primera, Braña Vieja, se situaba en el tramo medio del camino de los Acebos, aunque desplazada del trayecto, y debía cruzarse un ramal de la ruta para llegar a ella. Su emplazamiento escogía un declive originado entre el Pico Lluguei, que quedaba al este y el Pico de Pando, que se situaba al norte. Su topónimo portaba un adjetivo de ambigua asignación temporal, “Vieja”, que únicamente sitúa su fundación en un tiempo considerado antiguo por la memoria oral. El reflejo paisajístico de esta braña ocupa una superficie de 27 ha. En 1752, sólo un campesino había roto una finca en el entorno de pastos comunes que la rodeaban a los cuatro aires, consistente en 1.250 metros cuadrados (fig. 95).

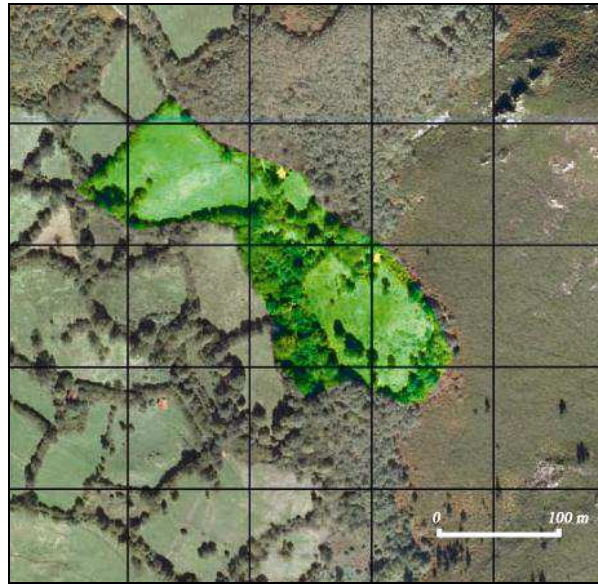


Fig. 95. Braña Vieya

Fuera de esta zona de milenaria actividad, a 1.400 metros lineales al NE de la aldea y cerca ya del deslinde con Proacina, se generó otra braña de carácter residual. Estaba localizada en terrenos menos propicios y rocosos, de tipo VIIes y VIII. Había sido bautizada como **La Falconera** en recuerdo de las bandadas de aves rapaces<sup>580</sup>. Situada a unos 750 metros de altura, la ruta de acceso estaba comunicada con el camino real de Proacina y recibía, como sabemos, el expresivo nombre de camino del Cordel con que se bautizan a las ramas secundarias de una cañada ganadera<sup>581</sup>.

La senda se dirigía a la braña flanqueando el Canto'l Cordel (811 m de altitud) para alcanzar los pastos a los pies del Pico La Peñona (819 m de altitud). Sus dimensiones siempre fueron reducidas y se consideraba de pobre forraje, cubriendo hoy 4 ha de superficie en medio del monte. Aunque en 1752 aún conservaba pastos comunes, habían sido efectuados en su interior dos cercamientos, el primero de un importante campesino, Antonio Álvarez (1.250 metros cuadrados), y el segundo de don Fabián Tuñón, que medía el doble de superficie, lo que suponía 3.750 metros cuadrados privatizados.

Hoy pueden observarse las características de la braña y las señales de estos rompimientos. En origen, el espacio de pastos parece haberse caracterizado por la presencia de un bosque secundario de brezos y árgomas que cubría toda la ladera. Los rompimientos provocaron la formación de una pradera herbícola tras la quema o desbroce de la cobertera vegetal. Todavía en la actualidad, el único deslinde al norte es una línea recta de matorrales cortada por el verde cetrino del prado. En 1752, el cercamiento había sido

<sup>580</sup> Hoy todavía es un lugar de avistamiento de aves rapaces.

<sup>581</sup> Gerbert, 2003, pp. 258 y 260.

efectuado a palo y rozo, primitivo cierre que ha sido sustituido por un muro pétreo a oeste, sur y este (fig. 96).



Fig. 96. Espacio de pastos de La Falconera desde la portiella de entrada. Como puede apreciarse, la superficie de pastizales más ricos, que en 1752 controlaba un señor de la aldea, don Fabián Tuñón, se trazó a base de rozar el sotobosque de brezal que puede verse al fondo.

Pese a su ligazón con el camino real de Proacina, el hecho de que se emplace en una zona muy distante y sin atisbos de colonización ganadera de relieve hace pensar que su formación pudo tener lugar en fechas tardías, quizá en el marco de las expansiones del XVII y XVIII. Los Tuñones pudieron tener un importante protagonismo, puesto que al lado de la braña habían privatizado el único pastizal del contorno, el del Vallín. Ambos formaban, por lo tanto, una pequeña unidad ganadera dominada por el antiguo linaje (fig. 97).



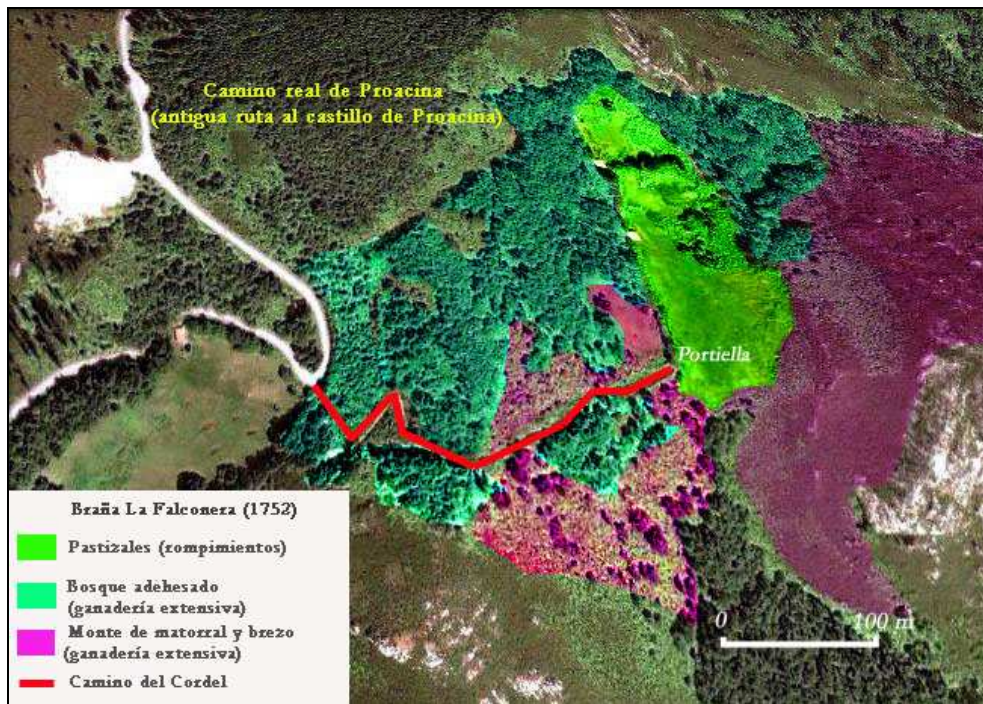


Fig. 97. Braña La Falconera

f.5.) Los principios de estratificación social del espacio ganadero en el siglo XVIII: un paisaje señorial

Las motivaciones de esta colonización ganadera encuentran respuesta en el propio contexto. La sangría de pastos provocada por la transformación de antiguas morteras en cortinas de labrantío pudo suponer un factor relevante y como en las nuevas cortinas, se le añadió la presión demográfica. Pero resulta indudable que era también el fruto de una verdadera carrera por la posesión de pastizales y de un impulso de la economía pecuaria. Por supuesto, las fuerzas humanas que estaban provocando el salto eran tan desiguales como el número de días de bueyes y ganado de unos y otros.

La distribución social de los pastos siguió las pautas marcadas por los rompimientos en las morteras antiguas. Los señores procuraron situar sus posesiones en las tierras más cercanas al pueblo, de mejores condiciones y más ligadas a los caminos ganaderos, lo que les garantizaba las producciones más elevadas, los pastos de mejor calidad y un gasto de transporte más reducido. Su presencia solitaria en ciertos puntos del término revelaba el protagonismo que habían jugado en el rompimiento o adquisición de la parcela. De 34 posesiones señoriales, nueve eran inferiores al día de bueyes, existiendo por el contrario, prados de 8 y 20 días, si bien el mayor número se situaba en el día de bueyes<sup>582</sup>. Pese a la

<sup>582</sup> Así, nueve de 1 día, seis de 2, cuatro de medio y de un cuarto, tres de 4, dos de 2'5 y uno de 20, 8, 6, 3'5, 3 y la 6ª parte.

concentración de superficie con respecto a la propiedad campesina, el tamaño de las fincas señoriales era más reducido que las fincas trazadas en antiguas morteras. El espacio ganadero, a fuerza de sucesivos cercamientos, se estaba atomizando.

Don Juan Arias Miranda seguía siendo el máximo potentado (unos 37'5 días de bueyes). Sin embargo, podemos apreciar un rasgo merecedor de nuestro interés: la considerable presencia del linaje de los Tuñones. Si su protagonismo en los rompimientos de morteras antiguas era secundario<sup>583</sup>, en este caso don Andrés González Tuñón y don Fabián Tuñón ocupaban el segundo lugar de la lista, con 10 días de bueyes ambos, y los distintos parientes concentraban 42 días de bueyes en los prados y praderas que hemos identificado, alrededor de la mitad de la propiedad señorial. Existen dos posibles razones: su actividad en los nuevos cercamientos era más acusada o estas cifras escondían los prados privados que el linaje había ido reuniendo en los siglos medievales de su hegemonía.

Algunas fincas ligadas a los cortinales de mayor antigüedad pertenecen, sin asomo de duda, al muestrario de pastos de guadaña asentados en las cercanías y comparten ubicación con los prados de los siglos XIV y XV. Todas ellas tenían en común la calidad de los pastos y unos rendimientos más elevados, formando un verdadero cinturón señorial alrededor del caserío<sup>584</sup>.

La faja que este linaje parecía haber ceñido sobre Banduxu en tiempos pasados apretaba también las alturas del barrio de Toral. En las tierras cimeras, dentro del paraje del Celleiro, nuevamente un descendiente de los viejos castellanos de Proacina, don Andrés González Tuñón, poseía una finca de un día de bueyes y sus cualidades eran semejantes a los anteriores, pues contenía pastos de mediana calidad que daban pación otoñal.

En otros ejemplos ligados a los Tuñones no cabe duda de que estamos ante colonizaciones de antiguas zonas baldías que proporcionaban a los señores algunas de sus parcelas más amplias y que habían tenido antecedente como espacios comunes.

La familia había actuado a veces con clara conciencia de linaje, rompiendo y compartiendo tierras. El extremo suroeste del término aldeano, entre la pradera del

---

<sup>583</sup> Algunos de sus miembros, de hecho, apenas poseían prados cercados allí (Fabián Tuñón, Agustín Tuñón) y otros ni siquiera aparecían representados (don Marcos González Tuñón, don Diego González Tuñón).

<sup>584</sup> Era el caso del prado de la hería de las Cortinas que disfrutaba don Agustín Tuñón, hermano del señor de la torre, una reducida partícula de la sexta parte de un día de bueyes que daba a su dueño una pación de otoño. O del prado del Trigal, en las inmediaciones de la ería homónima, esta vez con tierras de mediana calidad y 6 avellanos en sus márgenes, que detentaba el presbítero don Andrés González Tuñón. Lo mismo podría decirse de la pradería de Bustiello, ubicada justo a la salida del pueblo, por debajo del camino que conducía a Proacina. En 1752 concentraba dos propiedades de don Fabián Tuñón, con un total de 4 días de bueyes, en su mayor parte de mediana calidad y otro de su hermano don Agustín Tuñón, por lo que es posible advertir un origen común como herencia paterna. Es más, engrosando el dominio de los rancieros Tuñones sobre el extrarradio de la aldea, este prado limitaba con un castañedo del mismo don Fabián.

Vandeiro y la falda de Atambo, fue objeto de una atención muy especial por su parte, de forma que fueron organizando una serie de praderas desde las morteras comunales antiguas. En cierta medida, demostraban la imposibilidad de los Tuñones para hacerse con los pastos comunales en el pasado, obligándolos a desbrozar áreas contiguas (fig. 98)<sup>585</sup>.



Fig. 98. Prado de Mata'l Río desde el camino romano de la braña de Atambo. Uno de los nuevos prados citados en 1752, estaba bajo dominio de los Tuñones y proporcionaba a don Marcos González Tuñón, señor de la Pandiella, su pastizal de mayor tamaño (6 días de bueyes).

La pradera de Tres Sierras, de otro lado, se situaba como una prolongación de la mortera comunal de Fuente la Rea hacia las tierras de Atambo. El prado, en propiedad de don Andrés González Tuñón, se extendía a través de 4 días de bueyes hurtados a una envolvente de pastos comunes.

En el entorno del camino de los Acebos, el prado de Trescueto correspondía a don Agustín Tuñón y limitaba por entonces con monte y pasto común. Cerrado de palo y rozo, daba a su ilustre propietario una pación de otoño. Y había que citar, por último, su interés por dominar los pocos sectores de pasto emplazados en el tramo más distante del camino de Proacina (el prado del Vallín y La Falconera).

Pero los Tuñones no monopolizaban estas acciones depredadoras. Otros linajes se concentraron en espacios de su interés. El Redondo era propiedad exclusiva de don Martín

---

<sup>585</sup> Así, Mata'l Río, al oeste del Vandeiro, estaba en poder de los González Tuñón y en 1752 daba a don Marcos González Tuñón el mayor de sus prados, de 6 días de bueyes y a su familiar don Andrés González Tuñón otra porción más pequeña de medio día. Por su parte La Renta, unida a Mata'l Río, agrupaba dos fincas de don Agustín Tuñón, una de ellas capaz de proporcionar pación de otoño. A escasos metros al sureste de esta agrupación, el prado de Festado o Enfestado había sido en origen un cierre de 6 días de bueyes dotado de mediana calidad y pación de otoño bajo dominio del presbítero don Diego González Tuñón. En 1752, con motivo de una probable transacción, dos días de bueyes habían pasado al patrimonio del herrero Pedro Álvarez.

Muñiz Prada y como su propio nombre precisa, constituía un rompimiento bien cercado en un contorno de pasto común, con un día de bueyes de superficie. Fuente Mergu, por su parte, constituía una de las joyas del patrimonio familiar y formaba parte del paisaje señorial tejido alrededor del pueblo. El prado se situaba por detrás del palacio de Muñiz Prada y, pese a su tamaño limitado (1/4 de día de bueyes), integraba la reducida nómina de prados de buena calidad de Banduxu, poseyendo 8 castaños y aportando una pación de otoño (fig. 99).



Fig. 99. En segundo término, prado de Fuente Mergu, dominado en 1752 por don Martín Muñiz Prada.

Los Arias Miranda dirigieron su mirada hacia un ámbito muy preciso, el confín meridional del término. En esta zona de bosques cerrados fueron colocando una sucesión de prados privados, caracterizados, pese al emplazamiento marginal, por una notable calidad<sup>586</sup>. Fuente la Teya era el mejor ejemplo de una colonización señorial y encabezaba, con sus 20 días de bueyes, el elenco de prados familiares. Nuevamente, pese a su lejanía y ubicación, se caracterizaba por la aceptable capacidad de su hierba y daba pación de otoño. La Corradona contenía, esta vez, la propiedad del manso parroquial<sup>587</sup>.

Junto a la presencia de prados individuales, los señores protagonizaron también esfuerzos al unísono que dieron forma a grandes praderas en zonas de estratégica relevancia y con neta hegemonía nobiliaria. Así sucedió en el último tramo del camino a los

---

<sup>586</sup> Valdelablano, a los pies de Valdecastiello, pertenecía de esta manera al amplio patrimonio de don Juan Arias Miranda y estaba dotado de tierras de buena calidad con frutales, un rango que contrastaba con el mayoritario ambiente de pastizales de ínfima calidad propio del patrimonio campesino en los mismos parajes. A unos centenares de metros hacia el Sur, Beíaza y Solabezaza comprendían cuatro días de bueyes que se abalanzaban ya hacia el territorio de Traspenna y que lindaban con zonas montuosas.

<sup>587</sup> Como indica el Libro de Fábrica, aunque el sacerdote de 1752, Lorenzo Verano, no lo declara a Ensenada. El topónimo aludía a un cierre físico de amplias dimensiones.



Acebos, a poco de llegar hasta las morteras de Las Beras y Colada. Allí, en las Cuandias, en un entorno de monte común y peñas, despejaron cuatro prados que sumaban cerca de 5 días de bueyes<sup>588</sup>. Un poco más arriba, los jercas procedieron a controlar otra pradera nueva muy importante, la del Aguiñón, situada en una privilegiada altiplanicie de la montaña. Esta pradera proporcionaba una reserva herbícola inmediata a las brañas y permitía, a su vez, ejercer un dominio indirecto de las rutas ganaderas en su tramo de llegada al puerto<sup>589</sup>. Junto a los señores se encontraban representados algunos miembros de la elite campesina<sup>590</sup>. El monopolio nobiliario permitió acrecentar los rendimientos, de manera que podían explotarse pastos de mediana calidad con árboles frutales (fig. 100).



Fig. 100. En el centro de la imagen, con su planta circular, la pradera del Aguiñón, uno de los pastizales generados en los siglos XVII-XVIII, cuyo dominio recayó en los principales linajes de la aldea. Ocupaba una de las mejores zonas en el camino de Los Acebos, una llanada a los pies de la antigua mortera comunal de Las Beras. La estratificación social del paisaje hizo que los linajes nobles se reservaran las mejores zonas del término aldeano, relegando al campesinado a los espacios marginales de roquedo y fuertes pendientes.

---

<sup>588</sup> Se trataba de don Martín Muñiz Prada y don Marcos González Tuñón y Juan Entrago Tuñón.

<sup>589</sup> En el Aguiñón, don Agustín Tuñón, don Andrés González Tuñón, don Juan Arias Miranda y don Martín Muñiz Prada se repartían 8 prados que cubrían unos 11 días de bueyes. Y les acompañaba un pariente, Juan Entrago Tuñón, con otros 2 días de bueyes.

<sup>590</sup> En concreto, Marcos Fernández y Antonio Álvarez.

Contrariamente, algunos parajes vivieron la convivencia de lotes señoriales y campesinos. Entre los señores, volvía a despuntar la silueta de los Tuñones. En dos casos se trataba de prados más reducidos, ubicados en el camino de Proacina. Uno de ellos, el de Las Huertas, se localizaba en las inmediaciones del caserío<sup>591</sup>. Otro ya mencionado, el de El Vallín, suponía el desbroce de una zona de monte colindante con la braña de la Falconera. Daba pación de otoño y de hecho, sus rendimientos anuales (10 ramos de hierba) estaban muy por encima de la media<sup>592</sup>. En 1752, un cuarto de día de bueyes pertenecía a un campesino (fig. 101).



Fig. 101. Prado del Vallín, un rompimiento en zona de monte común, colindante con el camino real de Proacina, que se debe a la acción señorial de los Tuñones. Éstos también habían privatizado pastizales en la contigua braña de La Falconera. Al fondo, puede verse la casa de monte que en 1752 pertenecía al presbítero don Fabián Tuñón, señor de la torre y futuro cura de Banduxu.

---

<sup>591</sup> En él tenía don Agustín Tuñón dos días de bueyes que daban pación de otoño; y otra campesina, Catalina García, poseía uno de los mayores lotes de este grupo social, con 3 días de bueyes rodeados de pasto común

<sup>592</sup> Posteriormente, será concedido por don Fabián a su sobrino Toribio dentro del mayorazgo instituido a su favor y para entonces rendía esos 10 ramos de hierba. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 28.

Los Tuñones aparecían representados en espacios más remotos de comunal, cercanos ya a la braña de los Acebos<sup>593</sup>.

Con todo, un mismo sector capitalizó el panorama más heterogéneo de posesiones de unos y otros; la pradera de Valdecastiello. En aquel terreno ganado al bosque del sur, al menos 5 campesinos habían trazado el dibujo de otros tantos prados. Eran tierras recién explotadas y de baja rentabilidad<sup>594</sup> y algunos lotes se habían visto alterados por el trazado del cortinal<sup>595</sup>. La suma total era ínfima, apenas dos días de bueyes repartidos en partes de 1 día, ¼ y hasta medio cuarto. En tamaño y calidad, los señores volvían a imponerse<sup>596</sup>.

En Maralloba un señor, don Agustín Tuñón, y un campesino, poseían los únicos pastizales en uno de los rincones más salvajes del territorio.

En lo que respecta a los campesinos, la desigualdad de condiciones se repitió. La fragmentación y dispersión de sus posesiones era enorme y su calidad muy baja. De 38 casos evaluados, sólo dos de ellos superaban el día de bueyes y el mayor porcentaje se movía entre medio día y un cuarto de día de bueyes, todos de ínfima calidad<sup>597</sup>.

Nueve ejemplos constituían propiedades aisladas de un solo campesino ubicadas en zonas distantes de montes y pastos comunales. En el entorno de la mortera de Ripando, ascendiendo hacia los Acebos, dos cabezas de familia tenían sendos prados en los parajes de Fuente del Espro y Braña Vieja, el segundo rodeado de pasto común. Ya en las altitudes de los puertos, otro campesino había cercado un prado de guadaña en Solarriba, rodeado otra vez de pastizales comunes. Y otros dos vecinos arrancaban pastos en El Escobio y La Revolla, ambos en zonas montunas (fig. 102)<sup>598</sup>. En esas alturas, un campesino de cierto acomodo, Marcos Fernández, había llegado más allá que ningún otro, situando un prado en el húmedo paraje de La Llamuerga, en los bosques del límite norte. A resultas de la mayor potencia económica de su propietario, poseía ocho pies de avellanos.

---

<sup>593</sup> Así sucedía en El Cavañón, donde estaban acompañados de fincas campesinas. Disponían de sendas propiedades en una finca de dos días de bueyes que compartía paraje con otra del herrero Pedro Álvarez y otras dos de igual número de campesinos. La pradera lindaba con monte común. En El Pedregal, por su parte, poseían dos prados con un total de 3'5 días de bueyes, cerrados con palo y rozo en un espacio de pasto común donde sólo existía una propiedad campesina.

<sup>594</sup> La propiedad de Pedro Fernández, una modesta porción de un cuarto de día de bueyes, estaba por ejemplo rodeada de monte común.

<sup>595</sup> De manera que una finca tenía sólo la mitad de su superficie dedicada a "pasto por naturaleza" y el resto a tierra de cultivo.

<sup>596</sup> Por ejemplo, Don Juan Arias Miranda tenía cerrada una finca de 8 días de bueyes con 8 avellanos, un terreno completado con otra porción de 1 día de bueyes. En aquellos parajes pedregosos le acompañaba don Andrés González Tuñón, con otro día de bueyes.

<sup>597</sup> En concreto, uno de 3 días y otro de 2, diez de 1 día, 12 de medio, 8 de un cuarto, dos de la 10ª parte y uno de medio 4ª, tres cuartos, la 8ª y la 5ª parte.

<sup>598</sup> Como por otra parte indicaban sus fitopónimos (vegetación de escobas o huces y de tojos).



Fig. 102. Prado de La Revolla, uno de los rompimientos junto al antiguo camino de Los Acebos protagonizado por un campesino, que supuso la transformación de una zona de forraje de matorral (árgoma o “rebolla”) en pastizal herbícola. Puede apreciarse su adecuación a la acusada pendiente de la sierra, así como el cierre vegetal del recinto.

Un segundo grupo de prados individuales del campesinado había escogido lindes con el monte más cercanos a la aldea<sup>599</sup>.

Junto a estas fincas unifamiliares y dispersas, también se dieron casos de rompimientos donde se concentraba la propiedad campesina. Éstos constituían la antítesis de las fecundas praderas señoriales. Uno de ellos, La Cruz, se situaba en el arrabal occidental del pueblo, junto al camino de Atambo, pero constituía una excepción<sup>600</sup>. La mayoría habían sido trazados en áreas más alejadas de pastos comunes, montes y roquedos: en el tramo medio del camino a los Acebos, en las laderas montañosas del Pico de Pando<sup>601</sup>; en emplazamientos mucho más extremos, como las pendientes de la braña de los Acebos<sup>602</sup>; a los pies de la braña de Atambo, en su pronunciada vertiente<sup>603</sup>; y en los bosques y declives del Pico del Castiello<sup>604</sup>.

Dos prados, muy particularmente, constituían la cara y la cruz de este patrimonio campesino.

---

<sup>599</sup> En Faedo, dirigido hacia el extremo este del término, en Las Viñas, esta vez junto a las agrupaciones forestales que cubrían las laderas meridionales del fondo de valle. Y aún así, se trataba del prado más rentable de su propietario, pues le suponía una pación de otoño. Finalmente, en el Toral de las Llamas, sobre el barrio de mismo nombre y en otra zona marginal. Si el topónimo “Las Llamas” aludía a un lodazal, la finca estaba circundada por monte común en tres de sus extremos y su tamaño era irrisorio, un cuarto de día de bueyes.

<sup>600</sup> Con posesiones de dos campesinos.

<sup>601</sup> Como las dos posesiones de campesinos pudientes, Pedro Álvarez y Marcos Fernández, en Pan Provill.

<sup>602</sup> En El Vellón, con propiedad de un campesino y de Juan Entrago Tuñón. Allí mismo, entre los nuevos prados germinados a lo largo del camino ganadero, se asentaban dos propiedades más en el Cueto Las Llosas.

<sup>603</sup> En el término de Abiato contaba con la presencia del herrero Pedro Álvarez y de otro campesino.

<sup>604</sup> El prado de Fuxas, con dos propiedades campesinas a las que se añadía la finca de un vecino de Proacina.



Sobre el camino de Proacina, en el arrabal oriental del pueblo, la pradera de Frou atesoraba una de las mejores reservas de pastos de los vecinos, pese a que el dominio del grupo subalterno no era absoluto<sup>605</sup>. Atendiendo a la escasez de árboles frutales entre el campesinado, Frou era su modesto vergel, pues cuatro vecinos explotaban igual número de fincas dotadas de frutales, entre ellos 9 avellanos (fig. 103).



Fig. 103. Prado de Frou, situado en el arrabal este de Banduxu, junto al camino real de Proacina. Constituía una de las mejores reservas de pastos de siega para los campesinos de la aldea en 1752 y también el lugar donde cuatro de ellos poseían árboles frutales, una realidad nada habitual en este colectivo.

La cruz estaba representada por el cordal del Lineiro, una zona particularmente inaccesible, de peñas y monte común, donde podían localizarse propiedades de tres campesinos. Uno de ellos, María Fernández, había situado en aquel remoto paraje su única propiedad privada, un prado de medio día de bueyes. Y sin embargo, ni siquiera aquellos pastos pobres quedaban al margen de la imposición señorial. Don Agustín Tuñón había cerrado otra propiedad de dos días de bueyes y había logrado sacar de la desdichada superficie una pación de otoño.

Banduxu no era la única aldea del contorno que estaba expandiendo sus terrenos ganaderos. La presión creciente sobre divisorias de montaña afectó a la frontera con Proacina. En 1730 ya había tenido lugar un juicio en pleno verano como consecuencia de

---

<sup>605</sup> Al ubicar allí una pequeña heredad don Juan Arias Miranda.

los abusos de Proacina, en cuyo transcurso habrían de estipularse los términos y abonos de Banduxu<sup>606</sup>. El trasfondo de estas querellas puede observarse en Ensenada. La mayor parte de propietarios foráneos en nuestra aldea proceden de Proacina y el 90% de sus pastos se concentran precisamente en esa difusa frontera de peñascos y bosques<sup>607</sup>. La cifra final no era muy elevada, unos 3 días de bueyes, pero resultaba ofensiva al invadir parajes de discutido dominio.

En definitiva, todos estos nuevos pastos citados en 1752 ocupaban más de 15 hectáreas de superficie privada. Pese a las inevitables desigualdades en la propiedad, la diferencia entre señores y campesinos se atenuaba. Los primeros agrupaban unos 82'5 días de bueyes, con unos 8 días de bueyes en manos de campesinos acomodados<sup>608</sup>. Los campesinos atesoraban 27 días de bueyes, 14 más que las dimensiones cercadas por ellos en las morteras antiguas. En esta reducción de la diferencia mediaba, sin duda, un mayor protagonismo campesino en las nuevas privatizaciones.

Los datos de la documentación protocolaria indican la prolongación de los rompimientos en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>609</sup>. El inicio de la década de los 80 fue particularmente activo al respecto. Es interesante constatar su coincidencia con el período de crisis agrarias de 1779-1781<sup>610</sup>. En este sentido, las colonizaciones respondían a las dificultades de producción y suscitaban numerosos problemas. Antes de 1778, por ejemplo, Juan García Camarino, en connivencia con su esposa y su suegra, “espropia” y cierra un prado “del terreno común” en la fuente del Bayo. El prado se suma inmediatamente a los bienes hereditarios<sup>611</sup>. Dos años después, tenemos constancia de la colonización en una zona hasta entonces deficitaria, el bosque del camino real de Proaza. Los pormenores constituyen el mejor ejemplo de puesta en explotación a partir de una polémica apropiación señorial. En 1780 tiene lugar un pleito entre don Fabián Tuñón y Juan Fernández. El primero había usurpado un camino servidero que permitía llegar a Juan a su prado de Balmouro y lo agregaba a su prado de Malpica, fincas no citadas en el catastro de Ensenada<sup>612</sup>. Las quejas de Juan hacen pensar que la actitud depredadora de don Fabián era usual. El campesino acusará a este señor de tener como costumbre el apropiarse y agregar a

---

<sup>606</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>607</sup> El prado de la Fuente del Olmo, situado en el bosque de olmos del Canto Caldiellos, las Bárzanas, las Pebidas, la pradera de Ritortón, donde se ubicaba el prado de Prendadas, La Paraxa, Las Arqueras y La Cuevilla.

<sup>608</sup> Como Juan Enrago Tuñón, Marcos Fernández y el herrero Pedro Álvarez.

<sup>609</sup> Es el caso en 1763 de los prados de la fuente de los Blamos y el Forcón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1763, f.55.

<sup>610</sup> Ocampo Suárez-Valdés, 1990, pp. 111-115.

<sup>611</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>612</sup> A.H.P.A., C. 8162, ff. 4-5.

sus bienes “varias porciones de terreno común y otras cosas”<sup>613</sup>. El trozo anexionado se situaba en el sitio de Manjón, un paraje que en 1752 era descrito como castañedo de don Juan Arias Miranda<sup>614</sup>. Esas acometidas pioneras habían fructificado plenamente a comienzos del siglo XIX, provocando una expansión campesina en la misma zona. De esta manera, en 1801 la producción de hierba es un hecho consumado y los vecinos atraviesan el camino real transportando los ramos producidos en Balmouro y Covanegra<sup>615</sup>.

La presión finisecular también revistió un talante colectivo y acabó por afectar otra vez a las relaciones entre aldeas. La conflictiva frontera con Proacina fue el escenario de un nuevo encontronazo. En el año 1781, los vecinos de Banduxu acusaban a los de Proacina de realizar cierros en su terreno común para labrar tierras y hacer brañas<sup>616</sup>. En un momento de grave recesión, con necesidad de labrantíos y pastos, la herida volvía a abrirse.

g) La pradera rota: causas y consecuencias del proceso de enajenaciones

Resulta imposible, por más que escrutemos los datos, ponernos en la piel de los vecinos en la vorágine de aquel tumultuoso proceso. Más allá de sus implicaciones sociales y económicas, el cambio afectó al universo mental de las comunidades agrarias. La propiedad privada era un elemento viejo, expresado en las tierras y pastos que desde los diplomas del siglo VIII o IX se intercambiaban o donaban, pero las morteras comunes habían sobrevivido y su despojo se consideraba, en líneas generales, un acto casi impío, que atentaba contra el equilibrio “inmemorial” del pueblo. La resistencia del vecindario en 1533 a estas rapacerías así lo manifestaba. Lo que se tanteó desde el siglo XIV, trató de imponerse en la segunda mitad del XV y acabó generalizándose a partir de los siglos XVII y XVIII fue un acto violento de desarraigo mental. Se estaban descependo las concepciones más atávicas, introduciéndose desde arriba un nuevo código de pensamiento y una ordenación jurídica que tenía su principal instrumento en la privatización. Era como encajar una tuerca en el mecanismo de un reloj para que las manecillas se movieran en sentido contrario. Hasta tal punto tuvo éxito que en 1752, cuando nos reencontremos con un proceso cumplido, tanto señores como campesinos habían dado rienda suelta a unos cercamientos compulsivos que antes de 1541 provocaban las más hoscas reacciones.

Fue una dinámica señorial favorecida por el sistema político de la época, que generó los argumentos legales necesarios, una destrucción planificada de los lazos comunales y la embestida nobiliaria más fuerte desde que en el siglo VIII las jerarquías del reino de

---

<sup>613</sup>A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 4-5.

<sup>614</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>615</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>616</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 7.



Asturias dieran inicio a sus acciones sobre el espacio. En este sentido, la aplicación en el siglo XV de la pragmática de los 40 años fue un acontecimiento clave. Esta normativa formaba parte de unas directrices de reordenación comunes a toda la geografía europea: una mutación del paisaje ganadero caracterizada por el desarrollo de cerramientos y el diseño de sistemas agropastoriles que alcanzan los siglos XVIII y XIX<sup>617</sup>.

Las causas de esta revolución son complejas. Las fechas de inicio del asalto señorial, de fines del XIV a la segunda mitad del XV, resultan importantes. La crisis social, económica y demográfica del XIV y el inicio de la Pequeña Edad de Hielo son el teatro perfecto. El abandono de tierras y la pérdida de mano de obra han sido vistos en otras zonas como el detonante de espacios ganaderos más amplios, que agrupaban esas tierras baldías. En este sentido, la potenciación de la ganadería habría sido un remedio para una recuperación económica que el campesinado aceptó al tratarse de tareas menos duras que las agrarias<sup>618</sup>. No parece, con todo, que esta sea la única motivación. La incesante actividad de las elites rurales a finales del XIV y principios del XV muestran una extraordinaria capacidad de superación de ese “desolador” panorama. Los linajes locales habían salido favorecidos del bloqueo estructural acaecido en los años anteriores y encontraban en la ganadería un motivo de expansión económica para sus rentas excedentarias. El desarrollo urbano y la demanda de productos ganaderos también se han esgrimido, al socaire de este último planteamiento, como otra razón complementaria que explica este salto. En todo caso, no se trataba de una regeneración espontánea del mundo rural sino un proceso dirigido desde una política económica oficial que resultó favorable a los grupos de poder. Si la administración regia tenían en mente una recuperación general de la economía, sus medidas garantizaron el afianzamiento de unas jerarquías que estaban reaccionando ante la crisis<sup>619</sup>. El campesinado saldría perdiendo, pero su situación de penuria les hizo aceptar las resoluciones como un mal menor.

---

<sup>617</sup> Véase como ejemplo el caso de los Prealpes friburgeses. Aquí, las transformaciones también tienen lugar desde finales del siglo XIV y se caracterizan por la sustitución de tierras de cereales en el fondo de valle a favor de praderas y prados de siega, la transformación en altura de los pastos a diente en pastos de siega intensivos, la integración de las praderas en un sistema de trashumancia más desarrollado, con pastoreo de montaña en periodos de tiempo más largos y finalmente, una modificación profunda de las costumbres comunitarias, que supone, desde 1450, una generalización de los permisos de cercado. Los señores, muy particularmente, emplearán con soltura estos rompimientos, cercando prados en las reservas comunales. Morard, 1984, pp. 15-26.

<sup>618</sup> Morard, 1984, pp. 15-26. En Asturias, parece claro que a mediados del siglo XIV el deterioro de las explotaciones agrarias del cabildo ovetense, ante la falta de mano de obra, se convirtió en un problema. Fernández Conde, 1982c, p.51. Añadiremos otros datos en el epígrafe dedicado a las tierras de cultivo.

<sup>619</sup> En otras regiones europeas, estas medidas desde arriba se hicieron esperar algo más, pero se dirigieron a los mismos objetivos de privatización de comunales. En el Mezzogiorno italiano, la tradición del colectivismo agrario fue puesta en entredicho por el Edicto de 1792, destinado a liberar terrenos sujetos a dominio colectivo. Corona, 1995, pp. 11-34.

En nuestro caso, su imposición definitiva se encuadra en un período muy concreto. Entre el año 1541 y el año 1752, las morteras comunales de Banduxu fueron devoradas y la privatización se extendió sin cesar ¿Qué había sucedido entremedias? ¿Había tenido lugar algún suceso que explicara este repentino cambio? Desde un punto de vista político, el tránsito estaba señalado por un evento de enormes consecuencias, la compra del antiguo territorio episcopal de Proaza por los grupos de poder en el año 1579. Gracias a ello, estas jerarquías culminaron lo que les había costado un par de centurias de soterrados combates: ejercer un control absoluto sobre los organismos de gobierno. Anteriormente, la justicia episcopal y la regia actuaban como principales refugios legales para el campesinado. No era en absoluto una labor altruista sino un modo de limitar la autoridad de los linajes locales y asegurar, por otra parte, los ingresos del fisco. La renuencia de los Tuñones a pagar los impuestos del obispo era una buena prueba de la inercia contestataria. En definitiva, los grupos de poder ansiaban librarse de esa carga jurídica, garantizándose una libertad de actuación sin paliativos.

En ese mismo hiato, otras condiciones ayudaron a extender el sistema de privatizaciones y determinaron que el campesinado participara en su desarrollo. Nos referimos al importante crecimiento demográfico de la época. Banduxu estaba creciendo. Sin posibilidad de conocer los picos y descensos, lo cierto es que entre 1533 y 1752, como hemos visto, Banduxu había pasado de unas 50 almas a más de 200. Sin embargo, había una notable diferencia en los modos de actuación: los rompimientos campesinos se dirigirán a transformar espacios ganaderos en tierras de labranza y lo harán, frecuentemente, mediante una planificación colectiva. Por otra parte, el influjo de la hambruna o la presión demográfica sólo eran dos de los factores impulsores. Contrariamente, los grupos de poder se limitaban a privatizar los pastos manteniendo la explotación ganadera.

Pero, ¿por qué privatizar los pastos? Los señores podían usar en beneficio propio las costumbres de pastoreo comunal, pues sus atempas temporales eran mayores y sus cabañas ganaderas más voluminosas. Existen dos razones esenciales.

La privatización fue, por una parte, el equivalente económico a la enajenación de cargos públicos, el símbolo de una exacerbación del régimen señorial que pasó a dominar directamente lo que hasta entonces había sido, en especial, un dominio informal.

Sobre todo, supuso una política de racionalización productiva destinada a obtener mayores rendimientos. Se estaban construyendo explotaciones más competitivas en manos de las elites sociales. Una parte de las morteras comunales antiguas se disponía en zonas de

monte común y matorral y el mayor porcentaje de rompimientos se centró en ellas. No se estaba poniendo en explotación tierras improductivas o baldías, como hacían suponer los propios documentos, sino que se imponía el tránsito entre un tipo de ganadería forrajera y extensiva y una ganadería intensiva de pastizales. El objetivo clave era la implantación de la pradera polifítica en antiguas zonas de brezal-tojal, como ha sido constante en los paisajes ganaderos<sup>620</sup>. De esta manera, términos como “baldío” o “soto”, que apreciamos durante el siglo XV, contendrían un claro matiz social y productivo y su carga negativa (“tierra sin propietario y desaprovechada”) servía para justificar la formación de espacios privados<sup>621</sup>. En definitivas cuentas, se trataba de un proceso extendido al panorama europeo, donde los modelos de explotación en rozas de “praderas naturales” fueron sustituidos por los prados cerrados de pasto artificial, alcanzando un importante impacto durante la revolución agraria del XVII-XVIII (fig. 104)<sup>622</sup>. Los propios análisis polínicos de algunos espacios europeos detectan una estabilización de las praderas a partir de mediados del siglo XV, justo en el inicio del proceso<sup>623</sup>.

Los factores de taxonomía biohistórica resultan esenciales para entender esta dinámica de racionalización productiva, así como el protagonismo de las elites.

En el bosque natural, la cobertura arbórea proporcionaba efectos protectores edafológicos que limitaban el desgaste (intercepción, consumo de agua). Esto daba lugar a una mayor cantidad de nutrientes gracias a la profundidad del suelo y el enraizamiento. En el bosque secundario, propio de la ganadería extensiva, la desaparición masiva del arbolado ocasionó un proceso de acidificación por efecto del agua (mayor erosión y retención hídrica) que disminuía la acumulación de nutrientes, dando lugar a suelos superficiales, con abundancia de arcillas y limos<sup>624</sup>.

Además, las zonas comunales soportaban las mayores cargas ganaderas, con porcentajes hasta 10 veces más elevados que los prados privados<sup>625</sup>. Como consecuencia del pastoreo, en tercer lugar, los prados de zonas altas dedicados a diente presentaban factores de carga negativa más acentuados<sup>626</sup>.

---

<sup>620</sup> Abella García, 1984, p. 235.

<sup>621</sup> Recordemos, al respecto, el contrato firmado por Diego Viello de Vandujo en 1470 que suponía desbrozar, despedrar, hacer prado, regar y cercar a la redonda una tierra baldía o soto que pasaría inmediatamente al dominio de la colegiata de Teverga. Fernández Suárez, 1993, Doc. 240, pp. 224-226.

<sup>622</sup> Ruas, 2008, p. 25, a partir de las reflexiones de Bloch y Parain.

<sup>623</sup> Como ha podido observarse en los registros de turberas del norte de Mayenne. Barbier, 2008, pp. 66-67.

<sup>624</sup> Zurheide, Hoppe, 1993-95, pp. 137-38

<sup>625</sup> Según cálculos de mediados del siglo XX. Abella García, 1984, p. 237.

<sup>626</sup> Con especies como *Luzula*, *Multiflora*, *Themis praecox*, *Galium verum*. García González, Navascúes y Gasca, Gutiérrez, 1981, p. 290.

En último lugar, la disposición de las morteras en el entorno del camino pudo suponer un primer sobrepastoreo, algo que suele ser habitual en estas zonas<sup>627</sup>.

Así pues, la naturaleza vegetal, edafológica y el régimen de propiedad de estas morteras comunales era la causa de una desaceleración productiva que afectaba a unas economías señoriales sustentadas sobre el pastoreo.

Como contrapartida, las privatizaciones y cercados produjeron inmediatamente unas condiciones de fertilidad que garantizaban la intensificación productiva. Sus propios contenidos establecen evidentes diferencias de carácter social.

- **Importancia de los cercados.** Las cercas no sólo eran demarcadores de la propiedad, como se ha destacado habitualmente, sino que introducían un factor bioecológico clave. El sistema seto-prado producía mayores factores de carga positiva al generar un clima local especial, disminuir la insolación y mantener el frescor. Por otra parte, los árboles de setos bombean nutrientes al estrato herbáceo, haciendo que se mantenga la fertilidad<sup>628</sup>. Esto ha hecho que los árboles sean definidos como estructuras de tipo estabilizador, representativas del sistema de cercados (“retículos”) de las explotaciones agropecuarias<sup>629</sup>. Es importante destacar que la mayoría de los prados con árboles frutícolas en sus lindes pertenecían en el siglo XVIII a las tres estirpes nobles de la aldea.
- **Importancia de una explotación intensiva en zonas bien definidas.** Los valores de proteína aumentan con el número de cortes por año, ya sea por siega o pastoreo<sup>630</sup>. Ésta es una de las razones esenciales de la privatización de prados por los grupos de poder, así como el hecho de que sus prados sean los únicos que realizan una o dos paciones anuales. Sobre las fincas privadas su propietario podía determinar el régimen de explotación más adecuado, calcular pérdidas y beneficios y marcar, con ello, el ritmo y las necesidades de la producción. En aquellos cercados podían realizarse los mejores cuidados, aplicar el abono de cabañas señoriales más amplias. La suma final de estas capacidades y su disfrute selectivo por parte de las elites explica que sólo ellas dispongan de pastos de buena y mediana calidad.
- **Generalización de la aparcería.** La aplicación mayoritaria de un régimen de explotación indirecto, basado en los contratos de aparcería, aportó el último

---

<sup>627</sup> Abella García, 1984, p. 234.

<sup>628</sup> García González, Navascúes y Gasca, Gutiérrez, 1981, pp. 289-90. Monserrat, 1976, pp. 63-84.

<sup>629</sup> Abella García, 1982, p. 77.

<sup>630</sup> Abella García, 1984, p. 235.

elemento a esta racionalización económica. El aparcerero procuraba mayores cuidados en estos rompimientos y contribuía a los factores de explotación intensiva de los que, en última instancia, él se favorecería merced al porcentaje de producción correspondiente.



Fig. 104. Los nuevos rompimientos de los siglos XVII y XVIII se realizan en zonas comunes de matorral, monte y pastos. Con ello no se está poniendo en explotación espacios baldíos o yermos, puesto que éstos ya eran ocasión de un aprovechamiento ganadero extensivo. El cambio está orientado a la transformación en zonas de ganadería intensiva con pastizales herbícolos. En la imagen puede apreciarse la disposición en altura de los pisos ganaderos y el reflejo en el paisaje de la dinámica descrita. El rompimiento de un prado en la base, el del Vallín, fue una iniciativa señorial de los Tuñones.

La fragmentación del paisaje ganadero modificó los principios de estabulación y movilidad de las cabañas. Antes de este proceso, podemos hablar de una ordenación concentrada del movimiento. En ella, la aldea y la braña generaban una ruta en torno a la cual se articulaban las morteras comunales como unidad organizativa básica. En este modelo, las edificaciones pecuarias se concentran en los puntos de partida (aldea) y llegada (braña) del camino. Todavía en el siglo XVIII, los datos de Ensenada indican que la mayoría de las “cuadras-tenada” ganaderas participan de este tipo, situándose en el pueblo y

sus arrabales, siempre al contacto con el inicio de las vías. Esta ordenación resiste hasta inicios del siglo XVI. A partir de entonces, el proceso de rompimientos dio paso a una ordenación diseminada. En ella se produjo la partición y privatización interna de las morteras comunales antiguas, que dieron paso a la pradera fragmentada y se crean nuevas praderas y prados privados en espacios intersticiales (ordenación diseminada 1). Acto seguido, las edificaciones pecuarias comienzan a emplazarse en el interior de las fincas cercadas, permitiendo una estabulación intensiva con aprovechamiento a siega y diente de los pastos (ordenación diseminada 2). Es el tipo de la “casa de monte”, que reproduce el esquema dúplice de la cuadra-tenada empleada en el pueblo. En Banduxu, este modelo era incipiente a mediados del XVIII. Sólo un señor, don Fabián Tuñón, poseía una casa de monte en terrenos alejados de la aldea (fig. 105)<sup>631</sup>.

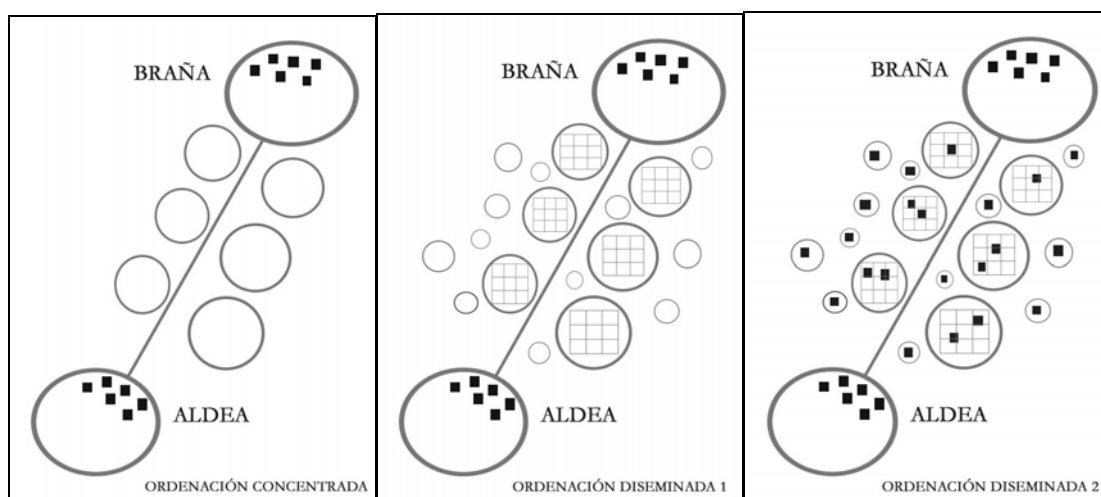


Fig. 105. **Ordenación concentrada.** La aldea y la braña generan una ruta en torno a la cual se sitúan las morteras comunales como unidad organizativa básica. Las edificaciones pecuarias se concentran en los puntos de partida y llegada del camino. Esta ordenación resiste hasta inicios del siglo XVI. **Ordenación diseminada 1.** Se produce la partición y privatización interna de las morteras comunales antiguas, que dan paso a la pradera fragmentada y se crean nuevas praderas y prados privados en espacios intersticiales. Acompaña al proceso de rompimientos que toma fuerza en los siglos XVII y XVIII. **Ordenación diseminada 2.** Acto seguido, las edificaciones pecuarias se emplazan en las particiones privadas, reproduciendo el modelo de cuadra-tenada de la aldea. Es el tipo de la “casa de monte”. En Banduxu, este modelo era incipiente a mediados del XVIII.

Dado que la nueva concepción privada fue aplicada a toda la sociedad, el campesino también tendría derecho a cerrar prados, pero jamás contaría con los medios y la fuerza de trabajo para cercar las mismas superficies y obtener unos excedentes

<sup>631</sup> Como veremos en el apartado de arqueología de la arquitectura, los datos escritos y el análisis arquitectónico establecen fechas de los siglos XIX-XX para la generalización de estas casas de monte.

gananciosos. Además, es probable que, manteniendo la costumbre de las atempas comunales, el tamaño de los rompimientos fuera equivalente al patrimonio de cada vecino, un equilibrio entre volumen de cabaña y necesidad de pastos sumamente beneficioso para las elites.

De otro lado, la privatización y concentración de antiguos comunales por los grupos de poder, sucedido por la puesta en explotación de nuevos prados y praderas, era el síntoma de una indudable expansión de la cabaña, necesitada de extensas superficies.

Se ha llegado a hablar de la “armoniosa integración” de los bienes comunales y de la propiedad privada en las estructuras productivas de los siglos XVI y XVII<sup>632</sup>. Pero esta “armonía” fue el resultado de una imposición violenta, una violación de los códigos consuetudinarios que el campesinado acató primero y tras varias generaciones de forzosa adaptación, la asumió como parte de sus hábitos. Y sus efectos jamás serían ecuánimes.

En 1752, el conjunto de datos proporcionados por Ensenada no podía disimular el alcance de lo sucedido. Una desigualdad cualitativa y cuantitativa atroz había dividido el territorio ganadero en dos bloques: una minoría de tres estirpes, los Arias Miranda, Muñiz Prada y Tuñón/González Tuñón, controlaban la mayor parte de los pastizales privados, mientras el resto del vecindario se repartía en lotes mínimos el resto de los rompimientos.

Los índices de propiedad no dejaban asomo de duda, produciéndose, además, una escala de dominio por grupos sociales a medida que la tierra ganaba en calidad. En 1752, tras siglos de expansiones y prácticas agrarias, el espacio de Banduxu estaba dominado por los pastos de ínfima calidad (72'4%), con tasas decrecientes de media a buena calidad. Estos porcentajes, aun sospechando que los vecinos hayan reducido el valor en las declaraciones a Ensenada, muestran el moderado éxito de la política de intensificación productiva promovida desde el siglo XV, un fracaso que obligaba a reproducir los métodos expansivos (fig. 106).

---

<sup>632</sup> García Sanz, 1980, p. 96.



<b>Fig. 106. PASTOS POR CALIDADES</b>	
<b>1752</b>	
<b>Calidad</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Ínfima	48'85
Ínfima con pación de otoño	19'72
Ínfima con frutales	3'83
Mediana	1'11
Mediana con pación de otoño	8'93
Mediana con frutales	0'13
Buena con pación de otoño y frutales	4'53
Buena con regadío y pación de otoño y primavera	8'93
Buena con regadío, pación de otoño y primavera y frutales	3'91%

Si los prados de ínfima calidad concentraban la propiedad campesina, la elite campesina lograba posicionarse en los de mediana y el grupo de poder ejercía un monopolio absoluto de la buena calidad. Y aún así, el reparto asimétrico era evidente. De esta forma, sólo tres estirpes nobles (7 cabezas de familia de los 44), a los que se añadía el cura párroco, poseían el 57'44% de los prados de ínfima calidad, el 74% de aquellos que daban pación de otoño, el 22'44% de los pastos de infima con frutales, el 90'62% de las fincas de mediana calidad con pación y el 100% de buena calidad. Por su parte, la elite campesina ejercía su hegemonía en los prados de ínfima con frutales (44'26%) y en los de mediana (100%). Cabe añadir la capacidad de los propietarios foráneos para hacerse con prados de calidad mayor (ínfima con pación y frutales), síntoma de que nos encontramos ante dones y vecinos acomodados de otras aldeas. El grupo subalterno campesino únicamente quedaba reflejado en los prados de ínfima calidad y con porcentajes bajos (30'78% y 0'70 en ínfima con pación) (fig. 107).

Fig. 107. PROPIETARIOS DE PRADOS 1752										
Nombre	Tipo de prados (metros cuadrados)									
	y	y.p.o.	y. c.f.	m	m.p.o.	m.c.f.	b.p.o.	b.c.f	b.r. p.p.o.	b.r.p.p.o.f.
Grupo de poder	57'44	74'22	22'4		90'62	100	100	100	100	100
Elite campesina	9'50	0'49	44,26	100						
Grupo subalterno campesino	30'78	0'70								
Propietarios foráneos	2'28	23'36	33'33		9,38					

Siglas: (y) ínfima calidad; (y.p.o.) ínfima calidad con pación de otoño; (y.c.f.) ínfima calidad con frutales;(m) mediana calidad; (m.p.o.) mediana calidad con pación de otoño; (m.c.f.) mediana calidad con frutales; (b.p.o.) buena calidad con pación de otoño; (b.c.f.), buena calidad con frutales; (b.r.p.p.o.) buena calidad con regadío y pación de primavera y otoño; (b.r.p.p.o.f.) buena calidad con regadío, pación de primavera y otoño y frutales.

Entre las jerarquías, el cambio de épocas también se había cobrado víctimas, provocando permutas en la pirámide de fuerzas. Si en el siglo XVI los Tuñones ostentaban con orgullo el honor de ser los máximos hacendados de la aldea, en 1752 su lugar había sido suplantado por dos estirpes arraigadas en el XVII y procedentes de las dos familias más importantes en el ámbito comarcal; los Arias Miranda, en la cima, y los Muñiz Prada, en segundo lugar. Eran los cachorros de aquellos Quirós que habían dominado la vida territorial desde el XIII. Es importante destacar esa hegemonía de los linajes emparentados con las grandes familias del territorio. Da la sensación de que su llegada a la aldea y sus entronques con las estirpes viejas contribuyeron a acelerar un proceso de privatización que en fechas anteriores había podido frenarse. De esta manera, la comunión de fuerzas endógenas y exógenas resultaba otra vez crucial en los fenómenos de transformación de la comunidad (fig. 108).

Fig. 108. PROPIETARIOS DE PRADOS 1752										
Nombre	Tipo de prados (metros cuadrados)									
	y	y.p.o.	y. c.f.	m	m.p.o.	m.c.f.	b.p.o.	b.c.f	b.r. p.p.o.	b.r.p.o.f.
Pedro Álvarez	7.912			5.000						
Pedro Muñiz	6.250									
Magdalena Fernández	156									
Diego Álvarez	4.375									
Esteban Fernández	937									
Francisco López	1.250									
Julián Fernández	1.875									
Juan de Tuñón	1.875									
Marcos Fernández	875	250	2.500							
Alonso García	4.062									
Diego Fernández	5.860									
Álvaro Fernández	2.656									
Benito Fernández	2.500									
Andrés García										
Joseph García										
Francisco Santos										
Francisco Álvarez	S/m									
Catalina García	8.437									
Pedro Fernández	4.062									
Juan Fernández	312	625								
Antonio Álvarez	4.187									
Francisco Santos	1.000									
D. Marcos González	13.125	3750								
Francisco Fernández	625									
Domingo Álvarez	625									
Julián Fernández	2.031									
Juan de Entrago Tuñón	7.812		5.000							
D. Andrés González Tuñón	8.750	40.000				625				
Jacinto Fernández	2.500									
María Fernández	625									
Juan Fernández	2.500		281							
Andrés Fernández	5.156									
Pedro Fernández	728									
Toribio Tuñón	5.625									
Eugenio Fernández	1.718									
D. Agustín Tuñón		23.020								
D. Martín Muñiz Prada	16.250				18.125		20.312			
D. Juan Arias Miranda	52.312				18.125			40.000	17.500	
D. Lorenzo Cortina (párroco)		1.250								
D. Diego González Tuñón	5.156									
D. Fabián Tuñón	30.000	1.250								
Joseph Álvarez	625									
María Ana García	1.875									
D. Clemente García Argüelles		5.625								
Domingo González y Francisco Fernández	625									

Antonio Arias		9.375								
Francisco García		2.500								
Fernando Álvarez	625									
Isabel Santos		3.750								
Andrés García	1250									
Esteban Morán					3.750					
Joseph García		2.500								
Diego Álvarez		1.250								
Diego Argüelles		1.250								
TOTAL	218.619	88.270	17.156	5.000	40.000	625	20.312	40.000	17.500	
										<b>447.482</b>

Siglas: (y) ínfima calidad; (y.p.o.) ínfima calidad con pación de otoño; (y.c.f.) ínfima calidad con frutales;(m) mediana calidad; (m.p.o.) mediana calidad con pación de otoño; (m.c.f.) mediana calidad con frutales; (b.p.o.) buena calidad con pación de otoño; (b.c.f.), buena calidad con frutales; (b.r.p.p.o.) buena calidad con regadío y pación de primavera y otoño; (b.r.p.p.o.f.) buena calidad con regadío, pación de primavera y otoño y frutales.

- Grupo de poder
- Elite campesina
- Grupo subalterno campesino
- Propietarios foráneos

Así pues, la forja de un paisaje ganadero señorial quedó sustentada sobre tres pilares: mayor número de tierras, que formaban un latifundio diseminado; mejor situación de los pastizales, emplazados en las cercanías del pueblo o en las principales morteras; y por último, unos recursos ganaderos y humanos que les permitían sacar mejores rendimientos incluso en prados situados en un contexto de ínfima calidad. Por ello, todos los prados de regadío pertenecían a los Arias Miranda y y los prados de buena y mediana calidad se repartían entre ellos y los Muñiz Prada, con presencia inferior de los Tuñones. Los Arias Miranda también poseían el poco número de fincas capaces de aportar dos paciones de hierba en primavera y otoño. Significativamente, las morteras y praderas que habían sido objeto de predilección señorial son consideradas hoy las mejores de la aldea<sup>633</sup>.

La propiedad privada campesina era la antítesis de estas características. Heredades inconexas, trazadas en terrenos de monte, pedregal y pasto común de ínfima calidad, en contacto con suelos tipo VIII confirman que, en líneas generales, los campesinos fueron expulsados a las áreas más remotas y difíciles de explotar. Indicamos también que esta reclusión podía tener un condicionante animal, puesto que el brezal era un alimento consumido por el ganado ovicaprino, la principal cabaña campesina. Algunos ejemplos de

<sup>633</sup> Entre las primeras, Piedralba, Fuente la Rea, Los Valles y Pando que disponía de un trozo muy bueno. Entre las segundas, El Aguiñón, la preciosa llanada a los pies de Solasberas en donde habían concentrado sus haciendas las grandes estirpes de 1752. Información oral de Manolo.

patrimonio campesino ilustran muy bien esta realidad. De los 11 prados de Pedro Muñiz, 10 de ellos se encontraban en zonas de matorrales y montes o pasto común y el último se situaba nada menos que en la majada de Acebos, el gran comunal de la aldea. Con todo, Pedro estaba relacionado con los Muñiz Prada y el tamaño de algunos prados (1 a 1'5 días de bueyes) era superior al común del pequeño campesinado. El vecino más pobre de la aldea, Diego Álvarez, que no tiene ni casa ni hórreo ni huerta ni ganado, sitúa su única propiedad privada, un prado de ínfima calidad, en las altitudes inhóspitas y rocosas del Chineiro.

Los campesinos no superaron en ningún caso el techo de los 10.000 metros cuadrados de superficie total y el 72% no alcanzaban patrimonios de 3.000 metros cuadrados. Entre ellos, un 32% de propietarios no superaban los 1.000 metros cuadrados de pastos privados.

En los rompimientos campesinos existía otra razón muy importante que puede observarse en algunos ejemplos particulares. En 1752, Eugenio Fernández posee seis modestos prados rodeados de matorrales y monte común<sup>634</sup>. Sin embargo, sólo cuenta con dos ovejas y dos cerdos de cría ¿Cuál puede ser la causa que le obliga a los rompimientos? Sin duda alguna el ganado llevado en aparcería, consistente en 4 vacas, 2 bueyes de labranza y 1 yegua propiedad de los señores<sup>635</sup>. No es el único ejemplo. Pedro Fernández cierra prados en el Cobaio, rodeados de monte común y en la distante pradería del Chineiro, junto a pasto común y peñascal y sin embargo, carece de ganado propio. Estas zonas de pastoreo sólo pueden servirle, por lo tanto, para el forraje del ganado señorial en aparcería<sup>636</sup>. Estos casos demuestran que los rompimientos campesinos no siempre se debían a un intento de subsanar su pobreza o garantizar su supervivencia, como pretendían las ordenanzas, sino a los intereses de las jerarquías que concedían los contratos aparceros.

En este clima, el protagonismo de las morteras comunales cambió considerablemente. De motor principal de la economía ganadera pasaron a ser fuentes de recursos para los campesinos con escasez de propiedades privadas y una manera de obtener los contratos de aparcería, por lo que el comunal terminaba sirviendo a los grandes propietarios<sup>637</sup>.

---

<sup>634</sup> El mayor de medio día de bueyes, los restantes de ¼ y la mitad de ¼.

<sup>635</sup> Aquí, don Andrés González Tuñón y el vecino de Oviedo Alonso Rodríguez Castañón.

<sup>636</sup> Dos vacas con sus terneros de un vecino de Oviedo, 2 ovejas del Santísimo Sacramento, 3 ovejas de doña Teresa Muñiz Prada y otras dos de don Fabián Tuñón.

<sup>637</sup> Este parece ser el ejemplo de Diego García, que no declara ni un solo prado y en cambio lleva en aparcería una vaca con su ternera de don Fabián Tuñón, 1 buey de Joseph de las Valinas y 5 ovejas y 1 cerdo del mayordomo de San Antonio<sup>637</sup>. Algo así le sucede a Francisco López. Poseedor de una cabaña más copiosa – dos vacas con sus raciones, 7 ovejas, 2 corderas y 2 cerdos de cría- llevaba además dos vacas de leche con sus

Prados y más prados cercados, con las enormes diferencias de tamaño, localización y calidad, se repartían en el término aldeano. Los comunales se habían visto reducidos y cercenados. Todavía hoy pueden verse sus restos. Las morteras comunales de 1533 han quedado reducidas a un número exiguo. Vestigios de Fuente la Rea, Trescueto y Ricamín, que sólo conserva la parte superior, forman este modesto listado<sup>638</sup>. En otros casos, el régimen de explotación mixto deja entrever el pasado comunitario. Así, en el Vandeiro, las ovejas de la vecera comunal tenían derecho a pastar pese a ser propiedad de varios vecinos<sup>639</sup>. La propiedad señorial sobre los viejos comunes trascendió en el tiempo hasta el siglo XX. Por entonces, las praderas de Los Valles y la Cuesta pertenecían a los Muñices<sup>640</sup>, los descendientes de aquel don Martín Muñiz Prada que las explotaba en 1752 (fig. 109).

---

terneros y un rubillo y para todo ello sólo disponía de un prado propio de 1 día de bueyes en la pradera de La Fábrica, que proporcionaba únicamente hierba.

<sup>638</sup> Información oral de Manolo.

<sup>639</sup> Ibidem.

<sup>640</sup> Ibidem.

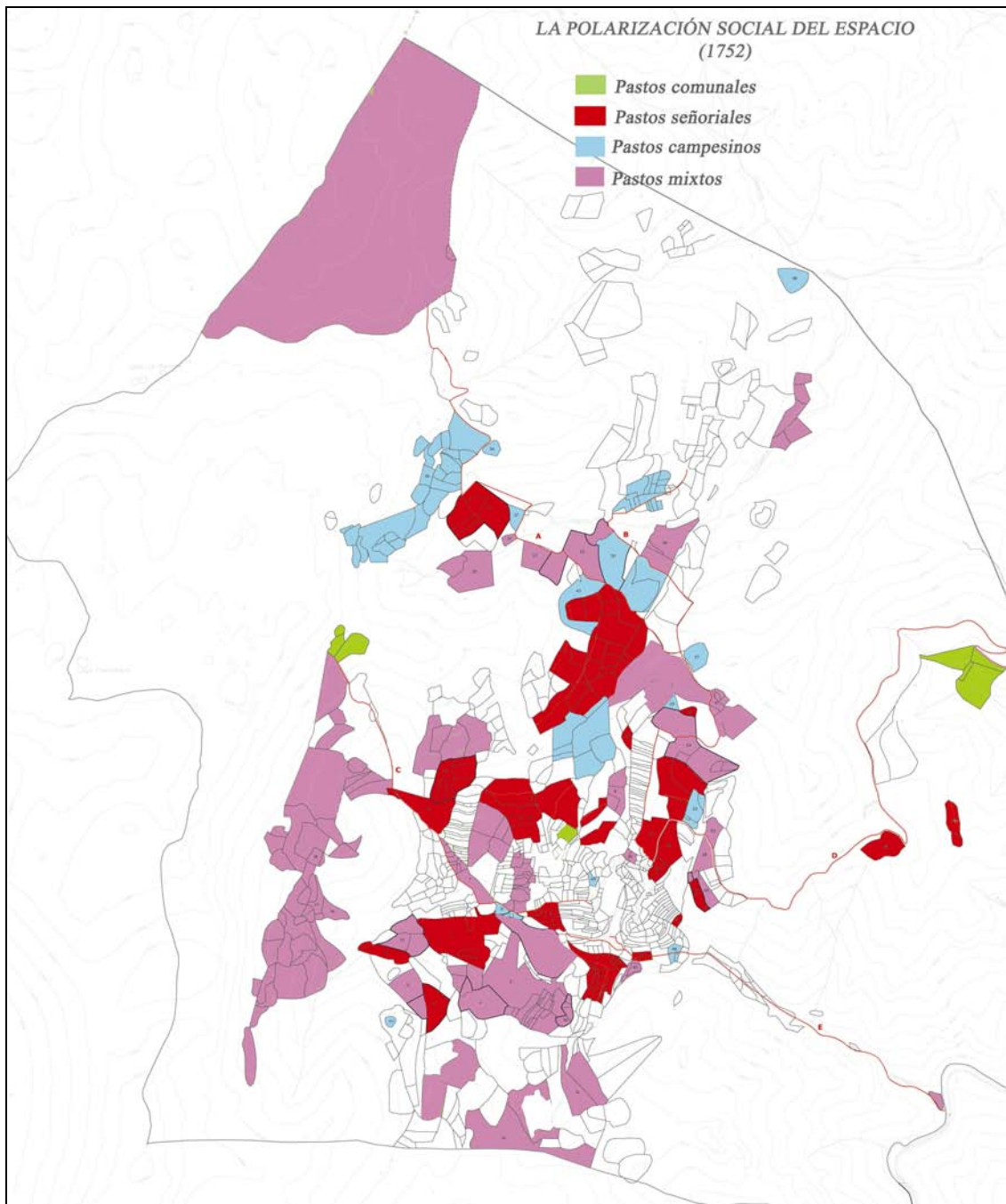


Fig. 109. La polarización social del espacio (1752), con los pastos que mantuvieron su atribución comunal (antiguas morteras) y los que sufrieron privatizaciones y rompimientos, entre ellos, los de presencia señorial y campesina predominante y aquellos donde ambos grupos estaban representados con más equilibrio, aun cuando las propiedades señoriales siempre fueron las de mayor tamaño y mejor calidad.

El paisaje fue la última expresión del cambio. Lo que se produjo entonces fue el puente definitivo hacia la ordenación agraria que hoy conocemos. Donde antes se sucedían extensiones de pastos abiertos, únicamente separados por las manchas de bosque y los deslindes comunes de las morteras, se daba paso a un interminable tapiz de cierres que descomponían el territorio de mil formas distintas. Los cercamientos o “fossata” se habían



sucedido en Europa desde los siglos VIII y IX<sup>641</sup>, pero el proceso de los siglos XV al XVIII carecía de precedentes. Se hizo obsesiva la construcción de cercas que respondían a la modalidad pétreo (“pared”, “peña”) y lúnea (“bárganos”, “sebe común”, “palo y rozo”) <sup>642</sup>. Antes ya habían existido clausuras, pero ahora, el horizonte había sido cerrado por una muralla reticular.

---

<sup>641</sup> Pichot, 2008, p. 62.

<sup>642</sup> Tal como las describe el catastro de Ensenada.

## 2.3.4. LA GANADERÍA

Los pastos y montes cubrían gran parte del paisaje de Banduxu, generaban históricas rozas y determinaban en gran medida la economía del pueblo. Sin embargo, ¿a quién servían? ¿Qué especies animales pastaban allí o producían el abono que, en un acto de retroactividad, se empleaba luego para enriquecer los prados?

El estudio de las especies animales domésticas cuenta con la misma problemática que hemos establecido en la introducción a la ganadería y el repertorio bibliográfico es consustancial. En la actualidad, existe una evidente discordancia entre los estudios basados en las fuentes escritas que, como puede suponerse, han sido mayoritarios hasta la fecha, y aquellos otros derivados del análisis arqueofaunístico. Los primeros siguen abocados a unas temáticas características (tipo de especies, cómputos cuantitativos, desigualdad en la propiedad), pero se han centrado bastante más en los pastos y los movimientos que en los propios animales<sup>643</sup>. Los segundos tratan de establecer parámetros socioeconómicos basados en el recuento de restos óseos y en otro tipo de indicios (huellas de descarnado, de despellejado, quema o cocción, edad de sacrificio del animal, talla de los ejemplares)<sup>644</sup>. Ambos presentan conclusiones que unas veces se suplen y en otras se corrigen. Si en un caso, el de los estudios de documentación escrita, puede criticarse el estatismo metodológico y epistemológico, en otro, el de la arqueofauna, también cabe señalar los excesos interpretativos emanados del enfoque estadístico (por ejemplo, el mayor o menor número de ejemplares de una especie como indicativo de su mayor importancia económica y dietética en el asentamiento) y de algunas lagunas sobre el contexto histórico y sus circunstancias<sup>645</sup>.

Hay muchos factores que inciden en el tipo de cabañas ganaderas y que merecen nuestra atención: la existencia de fisuras sociales en la posesión de los distintos tipos de cabañas es una de ellas. Al respecto, no está de más recordar que una gran parte de la documentación escrita en la que se basan los cálculos porcentuales, sobre todo los referidos a los siglos VIII-XI, proceden de registros señoriales y tal vez no sean el reflejo más

---

<sup>643</sup> Remitimos a la bibliografía citada en el epígrafe sobre los pastos.

<sup>644</sup> Una monografía sobre los principios de la arqueofauna o arqueozoología en Chaix, Méniel, 2005. Un magnífico ejemplo de estudio monográfico es el dedicado por F. Audoin (1986) a las osamentas del monasterio de Charite-sur-Loire entre los siglos XI y XVII, con reflexiones sobre el consumo, tallas, edad de sacrificio, técnicas culinarias e influencia de los preceptos monásticos en la dieta.

<sup>645</sup> En primer lugar, porque las osamentas halladas en un asentamiento pueden corresponder al consumo interno o a los animales sacrificados en pleno lugar y por lo tanto, esconden datos sobre otras especies destinadas a la venta o a la matanza en otros centros (ciudades, asentamientos señoriales). En segundo lugar, porque no siempre las especies que más se poseen en número son las más caras o las de posesión más selecta, lo que eleva dudas sobre el patrón que debe emplearse a la hora de justipreciar su peso en la balanza económica. Veremos otra discordancia en el caso del cerdo.

adecuado de la realidad campesina, ni en su número ni en el tipo de especies<sup>646</sup>. Por otro lado, las variaciones en el tipo de especies y el número de mencionados en las dotaciones de villas y monasterios nos están indicando, entre otras cosas, la política productiva a la que quiere encaminarse el cenobio o la villa (colonización agraria, productos cárnicos).

En igual sentido, la ganadería es un instrumento preciso para estudiar la diferencia entre economías de subsistencia y economías de mercado y los efectos que puede producir en el ganado (crianza selectiva, cambios taxonómicos).

Así pues, ¿quién pasta en los campos de Banduxu? ¿Y para quién pastan? Trataremos de responder a través de las fuentes escritas de la aldea, de otra documentación asturiana, hispana y europea y de los datos arqueofaunísticos de estos ámbitos investigadores.

En lo que respecta a la documentación escrita, cabe decir que su pobreza es exasperante en los primeros tiempos. A lo largo de los siglos VIII y IX, las menciones al ganado son indirectas y se alude a él cuando forma parte de la dotación de una villa o monasterio o actúa en calidad de moneda. Y aún en el XVIII, las principales estimaciones saldrán de esporádicas fuentes catastrales, siendo igualmente pobre el repertorio de protocolos que recojan tratos de esta naturaleza. Dicho de otro modo, no hay apenas diplomas que testimonien directamente estos negocios. Esta circunstancia se explica ante todo, según nuestro criterio, por una práctica consuetudinaria: los tratos del ganado se hacían mayoritariamente de forma oral, algo que perduraba en el panorama de las aldeas del siglo XX, cuando una palabra y un apretón de manos eran suficiente. Los datos arqueofaunísticos tampoco son abundantes.

Con estas dificultades a cuestas, trataremos de describir los rasgos comunes y las perduraciones o cambios, matizando algunas propuestas aun a costa de construir el discurso sobre nuevos interrogantes.

Al igual que hemos hecho en el estudio de los pastos, realizamos una valoración de partida sobre la ganadería asturiana en la Edad Media, estableciendo una serie de rasgos a partir de nuestra propuesta particular de Historia. Este ejercicio es imprescindible, puesto que permite observar el origen de las formas organizativas y las estrategias de imposición señorial que observamos a partir de los siglos XV y XVI en nuestro espacio y que alcanzan en muchos aspectos el XVIII. Gracias a ello, probaremos de nuevo el sentido continuista

---

<sup>646</sup> Aspecto éste del silencio hacia la propiedad campesina destacado por Postan en su análisis de la ganadería campesina inglesa en el siglo XIII. Postan, 1981, p. 278. En un sentido complementario, ya no es suficiente con cosechar en estos documentos ideas tales como que las villas y monasterios fueron dotadas de los componentes básicos de la cabaña ganadera, los suficientes para procurar la manutención de los monjes o campesinos. Ni estas dotaciones tenían siempre ese carácter de subsistencia ni todas son iguales.

del proceso, que desemboca en la génesis de un dominio social de las especies ganaderas de naturaleza binaria. Una vez ultimado este análisis, descenderemos a la escala de nuestra aldea y su área.

a) Los orígenes de la cabaña jerárquica en Asturias (siglos IX-XVI)

Las circunstancias históricas permiten incluir al ganado en los procesos de jerarquización social percibidos en otras esferas productivas.

En general, la transición entre el panorama ganadero del Bajo Imperio Romano y el que se desarrolla en los siglos VII y VIII ha podido precisarse en otros espacios norteños a través de las aportaciones arqueológicas. La quiebra del aparato estatal y sus efectos sobre las redes mercantiles habrían supuesto para la ganadería el mismo proceso de fragmentación y regionalización que afecta a sociedades y territorios. La menor capacidad para producir de cara al comercio incidió en la preponderancia del ovicaprino<sup>647</sup>, la regresión del cerdo<sup>648</sup> y repercutió asimismo en la constitución de los bovinos. Probablemente por ausencia de una política racionalizada de crianza (engorde artificial mediante estabulación forzada), la talla del bovino disminuye, algo que ha podido atestiguar tanto a nivel peninsular como europeo. Sería, en definitiva, el efecto de una economía desestructurada y basada en comunidades con menor incidencia de jerarquías<sup>649</sup>.

A partir del siglo VIII la documentación permite apreciar cambios sustanciales<sup>650</sup>. La presencia de un nuevo aparato estatal, el reino de Asturias, la reorganización territorial, fiscal y productiva y el encauzamiento de los medios de producción hacia los grupos de poder resultó determinante. Al igual que las rutas de trashumancia y la codificación jurídica y productiva de los espacios ganaderos se iba perfilando, las élites recuperaron gran parte de su capacidad para incidir sobre el tipo de cabañas. Pese a la heterogeneidad que parece percibirse en los diplomas, el registro escrito y arqueofaunístico permite deducir varias líneas comunes.

- Bipolaridad en el valor, la posesión y consumo de las especies, con dos claros grupos.

---

<sup>647</sup> Un buen análisis de estas cuestiones en Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80.

<sup>648</sup> Sobre la importancia del cerdo en la etapa romana, analizado en el espacio francés, vid. Jussiau, Montméas, Parot, 1999, p. 116 y ss. Para el caso español, algunas ideas, con bibliografía complementaria, en Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80.

<sup>649</sup> En Francia, la mayor altura se da en el periodo galo-romano (I-VI) y decrece en los siglos IX-XII (de 1'26-1'34 m a 1'10-1'37. Forest, 2008, pp. 64-65. En Euskadi, las tallas mayores del bovino en algunas villas romanas como Arellano indicarían una gestión zootécnica de las especies para mejorarlas. En cambio, las aparecidas en yacimientos como la cueva de Amalda o el castillo de Aitzorrot son más pequeñas. Mariezkurrena, 2004, pp. 79-86.

<sup>650</sup> Para el análisis, hemos escogido la documentación del monasterio de San Vicente (de 781 a 1200). Floriano Llorente, 1968.

En los diplomas de los siglos IX al XII se advierte ya una notable fisura entre el ganado mayor y el ganado menor.

En un primer bloque, los caballos, vacas y bueyes poseían una tasación más elevada, lo que suponía que la venta de uno sólo de los primeros aportara tantos beneficios como la de un buen número de ovicápridos<sup>651</sup>. Fueron sin duda un ganado de propiedad señorial muy preferente, y esto nos dota de interesantes elementos de juicio<sup>652</sup>. Primero, porque se trataba del ganado de tiro y transporte por excelencia, lo que suponía controlar la principal fuerza energética en los procesos de roturación, siembra y carga. Segundo, porque particularmente las vacas constituían, a su vez, un aporte esencial en la producción cárnica que alimentaba la economía excedentaria de los grupos de poder. La importancia de estas especies en los negocios y su extraordinario valor quedan rubricados por su empleo como elemento de pago en la compraventa de tierras. No hay excepción a la regla. Con muchas diferencias, caballos, vacas y bueyes eran moneda usual a la hora de adquirir un bien inmueble, mientras ovejas y cabras cuentan con un número menor de menciones<sup>653</sup>.

En el caso de los caballos, su contenido señorial está subrayado por su empleo en las actividades marciales y son un excelente indicativo de la presencia de jerarquías<sup>654</sup>. En lo que respecta a los bueyes, su carácter exclusivo y la carencia de los mismos como indispensable fuerza de tiro motivó que su cesión temporal llegará a pagarse con tierras<sup>655</sup>.

Esta naturaleza privilegiada permitiría explicar, además, su menor presencia en los registros arqueofaunísticos de los asentamientos aldeanos. Es posible, por otra parte, que no fueran animales sacrificados en el interior de estas aldeas sino destinados a su comercialización externa. Con ello, la presencia de vacuno, bovino o équido en los poblados sería un indicativo de sociedades más jerarquizadas, con presencia de grupos de poder y una economía de carácter excedentario destinada a la producción cárnica o a una

---

<sup>651</sup> Puede consultarse la tabla de cifras de los siglos XI y XII y las reflexiones de Fernández Conde, 1977, pp. 158-61. Los datos económicos sobre otras especies, como las aves, son prácticamente nulos.

<sup>652</sup> Esto se percibe en algunos ambientes señoriales a través del análisis arqueofaunístico. En el monasterio de Charite-sur-Loire, el consumo de bovinos será mayoritario a lo largo de los 6 siglos que median entre el XI y el XVII. Audoin, 1986, pp. 88-104 y 149.

<sup>653</sup> Fernández Conde, 1977, p. 161; 2001, p. 145. Entre el XI y el XII, por ejemplo, la comunidad de Corias emplea como pago en compras de tierras los siguientes animales por orden de preferencia: bueyes, caballos, yeguas, potros, vacas, mulas y carneros. Por entonces, un caballo podía llegar a equivaler a 10 o 15 bueyes y un buey se valoraba a su vez en 3 y 7 modios. García García, 1980, p. 244.

<sup>654</sup> Así por ejemplo, en el castillo de Peñaferruz, la presencia de equinos se hace mucho más evidente en la fase de plenitud de la fortificación como centro señorial (siglos XI-XII). Gutiérrez González, 2003.

<sup>655</sup> En 1050, un matrimonio adquiere una tierra incluyendo en el saldo de su coste el disfrute de un buey durante un día por parte del comprador. Muy juiciosamente, esta noticia ha sido interpretada como una estrategia de los principales propietarios de la aldea, aquellos que detentan el disfrute de bueyes, a la hora de enajenar tierras del pequeño campesinado. Fernández Conde, 2001, p. 147.

alimentación interna selectiva<sup>656</sup>. Estas vacas, bueyes y caballos responderían, en conclusión, a un consumo de lujo disfrutado por una minoría.

Un segundo bloque (ovejas, cabras, cerdos) eran detentados por capas más numerosas de la sociedad. Bien en aldeas desde los siglos VII-VIII<sup>657</sup>, bien en nacientes ciudades del XI<sup>658</sup>, o bien en centros señoriales como castillos<sup>659</sup> y monasterios<sup>660</sup>, desde el IX-XI, las cifras de osamentas indican un consumo mayoritario de ovicápridos, que encabezan siempre los porcentajes, a veces con balances muy superiores a otras especies. Y son porcentajes similares a los atestiguados en otras áreas europeas<sup>661</sup>. Debe tenerse mucho cuidado a la hora de extraer conclusiones, como su mayor importancia económica o su facultad para precisar la existencia de jerarquías sociales. Se consumen más porque suponen el ganado más barato y en el caso de las aldeas, es posible que se tratase de animales sacrificados en el propio asentamiento. Constituyen, en cierta medida, el ejemplo más próximo a un consumo de masas (fig. 110).

---

<sup>656</sup> Como sería el caso del yacimiento alavés de Zornotzegui, que en Alta Edad Media cambia el tipo de cabaña decantándose hacia el vacuno. Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80.

<sup>657</sup> Como en las aldeas de Álava o en los yacimientos madrileños de Gozquez y La Indiana. Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80.

<sup>658</sup> En Avilés, en el XI, los porcentajes son los siguientes: oveja (33%), ovicápridos (31%), bóvidos (8%). Se trataría además de animales con despiece doméstico, fuera todavía de la economía de mercado que se impondrá a partir del XIII. García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010.

<sup>659</sup> En Peñaferruz, la preeminencia de ovejas y cabras es constante en todas las fases de ocupación, con ligeras variantes. Fase 1 (siglos IX al X): ovicápridos (51%), bóvidos (28%), suidos (19%). En esos momentos, se da un aprovechamiento integral de los animales (carne, huesos, piel, tendones). Fase 2 y 3 (XI-primer mitad del XIII): ovicápridos (50%), suidos (25%), bóvidos (23%), junto con gallináceas y animales de caza. (Gutiérrez González, 2003). En el castillo de Gauzón, los ovicápridos vuelven a ser mayoría, seguidos de bóvidos.

<sup>660</sup> En San Salvador de Cornellana, la cabaña ganadera está formada por ovejas, ejemplares adultos que practican probable trashumancia y son además la base del consumo cárnico. trashumancia. Detrás de ellas se sitúan los bóvidos. García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010.

<sup>661</sup> En el Midi francés, las ovejas y cabras están muy representados en los siglos VI y XI. Bueyes, cerdos y cabras suponen el 90% de los restos óseos documentados. Yvinec, 2009, pp. 64-65.



Fig. 110. Ganado ovino de Banduxu. Las ovejas, cabras y cerdos se convirtieron desde el siglo VIII en el ganado campesino por excelencia dentro de las aldeas asturianas. La producción de ovicáprido respondió a un “consumo de masas”, como demuestran los elevados porcentajes en los registros arqueológicos de ciudades, aldeas, castillos y monasterios.

Otro tanto de lo mismo envuelve al papel del cerdo. Su importancia en la economía campesina, destacada por la historiografía tradicional, ha sido cuestionada por los estudios arqueofaunísticos, que detectan un número muy inferior de osamentas en los asentamientos<sup>662</sup>. Sin embargo, este planteamiento es cuestionable. En Banduxu, durante el siglo XVIII, como podremos ver, el número de porcino era muy inferior en cómputos globales al de ovino y caprino e incluso al de bueyes y vacas. Y no obstante, los cerdos eran, aun en cifras de un solo ejemplar, el ganado más repartido por todas las casas. De hecho, los campesinos más humildes basaban su cabaña en la posesión de uno de estos animales. Así pues, una cosa es el número absoluto de ejemplares por especie o su relevancia en la economía excedentaria y otra muy distinta, su trascendencia en la economía de subsistencia de la comunidad campesina. La sola categoría del día de San Martín, jornada de la matanza, en el calendario agrario y religioso de la aldea, refuerza su trascendencia<sup>663</sup>.

---

<sup>662</sup> Algunas ideas al respecto en Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80.

<sup>663</sup> A este argumento nuestro, otros autores han sumado diversas explicaciones, como el aprovechamiento mayoritario de las partes del cerdo, incluyendo huesos, que influiría en la menor conservación de osamentas. Así por ejemplo, Pastoreau (2006: 61), muy crítico con los planteamientos de la arqueofauna. Otra cosa bien distinta es que estos cerdos no siempre fueran un elemento característico del campesinado. Se dan ejemplos tempranos de centros señoriales europeos del siglo VII donde el predominio del cerdo parece evocar la herencia romana. En la abadía de Wandignies-Hamage, el cerdo es con mucha diferencia el animal más representado durante el siglo VII, con el 60% de los restos, seguido de los cápridos, con algo más del 20% y de los bueyes, con el 15/16%. En el VIII, el cerdo decrece levemente, mientras aumentan también con timidez las otras dos especies. Yvinec, 2009, pp. 64-65. En otros, como el monasterio de Charite-sur-Loire, el consumo fue también magnífico durante los siglos XI y XII, para decaer en el XV-XVI. Audoin, 1986, p. 149.



El carácter binario de ambos bloques suponía el resultante de dos ritmos distintos en la evolución social de la ganadería. Las jerarquías fueron capaces de arrogarse con rapidez la recuperación de especies privilegiadas y su crianza, mientras las clases populares mantuvieron las cabañas que en la Antigüedad Tardía habían estado unidas a economías más débiles.

Estos apuntes deberán tenerse en cuenta a la hora de calificar como “pequeño campesino” al donante de un caballo, de vacas o de bueyes. ¿Realmente el grueso del pequeño campesinado poseía estos bienes? Las dudas son muy serias. Incluso en las dotaciones de monasterios por parte de elites rurales, las cifras de estos animales son exiguas<sup>664</sup>, y podremos ver que en siglos posteriores esta tendencia se repite. En 50 diplomas asturianos del siglo VIII al XII que incluyen negocios realizados con inversiones en ganado, sus protagonistas no dejan lugar a la duda. Al menos 40 negocios emanaban de jerarquías sociales<sup>665</sup>. Sólo en otra decena de ocasiones dudaríamos al calificar socialmente al personaje, si bien el tipo de cabezas de ganado y la naturaleza de sus compras nos hace pensar que tras ellos puedan esconderse campesinos acomodados (fig. 111).

**Fig. 111. INVERSIONES EN GANADO Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN ASTURIAS (SIGLOS IX-XII)**

AÑO	PERSONAJE	RANGO SOCIAL	ESPECIES
887	Indiscló	Diácono	1 buey, 1 vaca, 2 ovejas.
931	Atano y Faquilón	Desconocido	1 macho cabrío
948	Vincentio	Presbítero	1 cerdo
949	Vincentio	Presbítero	1 macho
982	Miracia y su hijo Nonello	Desconocido	1 reciello
c. XI.	Concordio y su mujer Tructina	Desconocido	1 cerda
1049	Gontrodo	Domna	1 recelo
1050	Bellito Damianiz y su hermana	Elites rurales	1 buey
1055	Belido Damianici	Elites rurales	Carne de buey en tres sextarios

<sup>664</sup> En el año 1037, la donación de una villa a San Salvador de Oviedo por parte de Vermudo Fortuniz incluía 4 bueyes y un número indeterminado de ganado menudo, puercos y aves. En el mismo tiempo, la donación del monasterio de Piñera incluía 1 caballo, 1 yegua, 7 bueyes y 30 cerdos. Documentos citados en Fernández Conde, 2001, p. 143.

<sup>665</sup> 16 correspondían a *domnos*, 2 de ellos, obedecían a los negocios de un *domno* y una condesa, 1 al menos se refiere a personajes afines a una clase noble más pudiente, 11 pueden identificarse con elites rurales poseedoras de patrimonios destacados en las aldeas. Las definimos con este término dado que los personajes no aparecen sancionados con títulos de dignidad, pero en cambio, poseen cabezas de equino, pueden emplear meritorias cifras de dinero en metálico o invierten varias veces en tierras en un corto período de tiempo. Así sucede con Sancha González, rica propietaria de Candamo y Gozón. Y 10, finalmente, se asociaban a las inversiones de religiosos, entre los que se cuentan los propios monjes de San Vicente. En concreto se cita 3 veces al abad, 1 personero, 4 presbíteros, 1 archidiacono y 1 diácono. Floriano Llorente, 1968, *passim*.

1055	Bellito Damianiz y Tedegonza	Elites rurales	1 cabra de 1 sextario
1055	Martino y su mujer Quistrildi	Desconocido	1 buey, 2 cabras con sus crías.
1055	Ramiro	Abad de San Vicente	1 yegua
1055	Martín	Presbítero	1 potra de siete modios
1058	Ramiro	Abad de San Vicente	1 caballo domado
1058	Ramiro	Abad de San Vicente	1 buey de 5 modios
1078	Monio Aita y su mujer Arilo	Domnos	1 caballo y 1 buey de tres modios
1086	Gondimalo	Personero de San Vicente	1 buey de cuatro modios
1095	Petro Didaz y su hermano Martino	Presbítero	1 cerdo y 1 recelo
1101	Garsea Suárez y su mujer María Martíniz	Desconocido	1 yegua y 1 buey de seis cuartarios
1104	Ordonio Álvarez y su esposa Marina	Domnos	3 vacas con sus becerros y 1 buey, total de 10 modios
1104	Ordonio Álvarez y su esposa Marina	Domnos	21 modios en bueyes y vacas
1106	Ordonio Álvarez y su esposa Marina	Domnos	1 caballo y 6 bueyes
1106	Ordonio Álvarez y Marina	Domnos	1 caballo
1107	Ordonio Álvarez y su esposa Marina	Domnos	1 caballo
1109	Xemena Annáz y su esposo Martino Mónniz	Desconocido	2 caballos, 2 bueyes, 3 vacas con sus terneros y 10 ovejas
1110	Suero Ordoniz y su mujer Iuliana	Domnos	5 bueyes de cuatro modios cada uno
1113	Suero Ordoni	Domno	10 bueyes de 3 modios cada uno
1114	Suero Ordoni y Iuliana	Domnos	5 bueyes, tres de tres modios y otros dos de cuatro
1124	Suario Ordoniz y Iuliana	Domnos	1 vaca con su ternera, 1 cerda
1140	Suero Ordoniz y su mujer doña María	Domno, condesa	15 bueyes de dos modios cada uno
1142	Suero Ordoni y su mujer doña María	Domno, condesa	1 yegua y 1 vaca
1154	Iuliana	Domna	2 modios en ganado
1146	Suero Ordóniz	Domno	7 bueyes de dos modios cada uno
1113	Gonzalvo Alvariz y su mujer	Desconocido	4 bueyes de cuatro modios

1114	Rodrigo Martínez	Desconocido	1 vaca de 5 modios
1115	Dominico Eictaz y su esposa Quilielma	Desconocido	1 buey
1141	Ordoño Petri	Domno	4 bueyes
1144	Fernando Petri y su esposa Marina Peláiz	Nobleza	30 vacas y bueyes y 30 recelos
1147	Sancha Gonzalviz	Elite rural	1 caballo valorado en 10 bueyes y 20 sueldos
1148	Juan Falcón	Archidiácono	15 bueyes de 10 cuartarios y dos modios cada uno
1157.	Agnes Suáriz	Domna	3 modios en ganado mayor
1162.	Pan Kalente	Desconocido	3 cuarteros en cerdos
1163.	Gutier Sanxiz y su esposa Urraka Iohannis (compran otra heredad en la misma fecha)	Elites rurales	1 buey de dos modios
1163.	Gutier Sanxiz y su esposa	Elites rurales	15 modios en bueyes y vacas y 6 cabras
1178	Tharasia	Domna	6 bueyes de dos modios cada uno
1179	Stephanía Petri (vuelve a comprar heredad allí, en Castello, Gijón, en 1180 por 5 sueldos y otra más por 20 sueldos)	Elites rurales	1 yegua de 5 maravedís
1189	Gundisalvo Petri y su esposa	Nobleza/elites rurales	30 cabos de ganado y 2 bestias
1189	Iohanes Didaci y su esposa María Martíniz	Elites rurales	1 potro
1192	Iohannes Didaci y su mujer María	Elites rurales	1 piel de cordero
1195	Martín de Loso	Elites rurales	12 bueyes

Fuente: Floriano Llorente, 1968.

- Existencia de especializaciones ganaderas.

Las cabañas señoriales son, de lejos, las más retratadas en los diplomas y muestran cierta heterogeneidad en los animales. Se posee de todo. Sin embargo, también se observan importantes diferencias numéricas que se traduce en la existencia de especializaciones. En nuestro espacio, algunos datos lo aclaran.

En el año 891, la cabaña ganadera que Alfonso III habría concedido a Santo Adriano de Tuñón presentaba esa naturaleza conspicua y a la par, sensibles indicios de una

política agraria muy planificada. Por una parte, el ingente número de animales de tiro y transporte, que desentonan con los porcentajes de otros casos, están indicando un enorme esfuerzo de colonización agraria. Por otra parte, el segundo bloque proporciona la base para una producción cárnica y de complementos ganaderos (lácteos, piel y lana) orientada a una producción excedentaria<sup>666</sup>.

Los cauces de venta son difíciles de asimilar desde las fuentes, toda vez que este párrafo ha suscitado dudas sobre su autenticidad. Carecemos de noticia alguna sobre focos comerciales de relieve y el marco urbano que tanto peso tendría se encuentra en una fase balbuciente. Cabe preguntarse, acaso, sobre el papel que pudo jugar la cercana sede regia de Oviedo, teniendo en cuenta el protagonismo de Alfonso III en la génesis de Tuñón y su conexión a través del viario. Si el desarrollo de una población incipiente en la capital de reino y el consumo de una deslumbrante cuadrilla de magnates (personal de la corte, eclesiásticos)<sup>667</sup> tuvo algo que ver en este impulso es una cuestión que ni podemos probar ni justificar con el suficiente rigor<sup>668</sup>.

Contrariamente, en el año 980 la donación de dos villas asturianas al monasterio de Sahagún por la condesa doña Aldonza se decantaba por el ovino, otorgando la fuerza de tiro mínima para los trabajos agrarios y concediendo un número de ovejas mucho mayor<sup>669</sup>. Esta discordancia parece responder a los intereses ganaderos de Sahagún, que en ese siglo estaba consolidando un circuito de trashumancia basado principalmente en ese tipo de cabaña<sup>670</sup>.

En el siglo XI, los nuevos señoríos de la zona tevergana se decantaban por una especialización destinada esta vez a la producción cárnica y láctea de vacuno, circunstancia que parece haber sido la tónica en la economía señorial del norte peninsular<sup>671</sup>. Así, la cabaña que la condesa Aldonza entregaba a Santa María de Valdecarzana estaba compuesta

---

<sup>666</sup> 200 ovejas y 30 cabras, 70 cabezas de ganado menudo, 23 puercos y puercas, sumado a las propias 6 vacas. Rodríguez Díaz, 1995, Doc. 2, p. 301.

<sup>667</sup> Sobre el desarrollo urbano y demográfico de la corte en tiempos de Alfonso III, vid. Álvarez Fernández, 2009, pp. 77-83. Esta autora ya propone en tiempos de Alfonso II un aumento del contingente demográfico y de la actividad económica, “con grupos artesanales y profesionales vinculados a las actividades administrativas y la corte”.

<sup>668</sup> Los orígenes de estructuras mercantiles en Oviedo están envueltos en la problemática que asola a muchos diplomas medievales. Citas como la que alude al portazgo y al mercado de la ciudad en el año 857, o a la iglesia de Santa María de Merkato, en el cercano territorio de Siero, durante el año 921, se encuadran en diplomas con la indudable huella de las falsificaciones pelagianas. Hemos de esperar, pues, al año 1055 para esgrimir un dato más veraz, la villa Merkato ubicada en el extrarradio de la ciudad. Ruiz de la Peña Solar, 1990, pp. 188-195.

<sup>669</sup> 4 bueyes frente a 50 y 100 ovejas. Documento citado en Fernández Conde, 2001, p. 143.

<sup>670</sup> Mínguez, 1980, pp. 179-186.

<sup>671</sup> Vid. Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80.

por 30 vacas mayores y el rebaño con que se dotaba a San Pedro de Teverga lo formaban 20 cabezas de vacuno” (fig. 112)<sup>672</sup>.



Fig. 112. Vacuno en el Puerto Alto. A partir del siglo VIII se produjo una bipolarización social de la cabaña ganadera. Las vacas, bueyes y caballos se convirtieron en animales selectos. En nuestro espacio, la crianza de vacuno fue potenciada por los grandes señores.

Los estudios en el área castellana señalan un punto de inflexión en el XI-XII que decantaría la balanza hacia el mayor desarrollo de la cabaña ovina destinada a la producción de lana<sup>673</sup>, Así ha sido apreciado también en las aldeas vascas a partir del repertorio arqueofaunístico<sup>674</sup>. ¿Tuvo incidencia este panorama en Asturias? No lo parece, al menos en la economía señorial. En estas centurias, las principales adquisiciones de los grandes señoríos siguieron decantándose hacia el vacuno y bovino, por otra parte en un clima de expansión agraria que precisaba de estas especies de tiro<sup>675</sup>.

La competencia del ganado ovicáprido castellano frenó cualquier tentativa. A nivel de mercado, los carneros castellanos obtenían un justiprecio más elevado en el siglo XIII<sup>676</sup>. Esta mayor calidad constituía la prueba de una mejor crianza, de un cuidado selectivo de las

---

<sup>672</sup> Fernández Suárez, 1992, pp. 38-39. Esta preponderancia del vacuno tiene su equivalente en las cabañas de los grandes dominios supralocales como San Salvador de Oviedo o San Juan de Corias.

<sup>673</sup> Vid Gerbert, 2003.

<sup>674</sup> Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80. Fernández Conde, 2001, pp. 139-58.

<sup>675</sup> Como San Salvador de Oviedo y Corias, Así por ejemplo, en los siglos XI y XII Corias adquiere sobre todo cabañas de vacas y bueyes. Fernández Conde, 2001, p. 147.

<sup>676</sup> Así, según las ordenanzas de Oviedo de 1245 y 1274, un cuarto del mejor carnero asturiano se valoraba en XVIII dineros y la misma pieza de un carnero de Campos, en 2 sólidos. Esta mayor valoración inducía incluso a tratar de vender carnero de Asturias, como si fuera de Campos, picaresca que indujo al concejo a establecer duras sanciones. Datos tomados de Ruiz de la Peña Solar, 1990, pp. 211-12 y 214-215.

especies, en definitiva, de un interés mayor de los propietarios en su promoción, circunstancia que en Asturias no había querido o no había podido producirse<sup>677</sup>.

A partir del siglo XI, la capacidad económica de las elites rurales va en aumento. En los negocios realizados entre el VIII y la primera mitad del XI, hay mayor uso de cabras, ovejas y cerdos. Desde la segunda mitad del XI y a lo largo del XII, los negocios se incrementan y el empleo de ganado más valioso (vacas, caballos y bueyes) es lo corriente. No se trata de variantes azarosas. Estos datos están dibujando una subida en el nivel de vida de las mismas. En la primera fase, los jefes aldeanos aún dependen del tipo de cabaña ovicaprina heredera de los siglos VII y VIII. No pertenecen a la alta aristocracia y su poder en la aldea aún está en desarrollo. En la segunda fase, su situación se ha consolidado y la propia cabaña ganadera empieza a evolucionar, aumentando el número de vacuno y equino, lo que pudo suponer, en sentido contrario, cierta depreciación. En consecuencia, durante el XII detectamos la presencia de ganaderos muy pujantes, miembros afamados de estas jerarquías, que se mueven en varios territorios centrales y realizan numerosas inversiones terrenas empleando ganado. La posesión de caballos y de un importante número de bueyes es el rasgo más distintivo<sup>678</sup>. No parece casual que esa fisura se incremente con la llegada de la dinastía navarra, un período de extraordinaria jerarquización social. En último lugar, el ascenso ganadero de las elites rurales marcaba la existencia de dos ritmos de crecimiento distintos y una radicalización de la bipolaridad, pues el grupo subalterno campesino seguirá dependiendo mayoritariamente del tipo de cabaña tardoantigua para su existencia.

---

<sup>677</sup> En sentido contrario, una pérdida en el interés económico por estas especies o una sustitución por otras cabañas más demandadas encuentra su correlato en la disminución de talla de los animales y así ha podido observarse en algunos repertorios arqueofaunísticos franceses. En el monasterio de Charite-sur-Loire, la talla de los carneros decrece a partir de siglo XIV, fenómeno que ha sido explicado por una preferencia deliberada en los bovinos. En cambio, en otras regiones francesas, esa regresión habría obedecido a la necesidad de generar razas más pequeñas y resistentes a las condiciones medioambientales. Audoin, 1986, p. 84.

<sup>678</sup> Hablamos de dos “domnos” a quienes la reina Urraca recompensará en 1110 con la concesión de las villas realengas de Perlora<sup>678</sup>, Suero Ordoni y su esposa Iuliana. Entre 1110 y 1114 invierten 15 bueyes en propiedades y en 1124, una vaca y una cerda. Ambos se separan. Posteriormente, Suero volverá a desposarse con una mujer de más alta alcurnia, la condesa doña María y entre ambos invierten en cuestión de dos años – los que van de 1140 a 42- 15 bueyes en una misma compra, además de una yegua y una vaca. A la sociedad rural de Candamo, pertenecen, como último ejemplo de esta pujante clase, don Ordoño Álvarez y doña Marina, que invierten entre 1104 y 1107 un total de 3 caballos, 21 modios en bueyes y vacas y 6 bueyes en diversas adquisiciones. Los datos pueden contemplarse en la tabla confeccionada sobre documentos de San Vicente.

### La evolución de la cabaña de Banduxu y su área en el Bajomedievo

En los siglos XIII-XV la continuidad de esta dinámica es evidente. En nuestro espacio, el indicativo de precios por especie no ha variado en demasía y el énfasis en sus cabañas ganaderas sigue decantándose por el bovino. Al respecto, la posesión de bueyes es restrictiva, algo confirmado por la escasez de menciones a los mismos<sup>679</sup>. En todo el marco europeo, a partir del siglo XIII se detectan mutaciones en la morfología de vacas y bueyes, que delatan un crecimiento paulatino de la talla a partir del XIII y sobre todo, en el XV-XVI, hasta rozar las medidas que se habían alcanzado en época romana<sup>680</sup>.

Los planteamientos difusionistas, que lo explicaban como efecto de la introducción de nuevas especies, han dado paso a otros argumentos endógenos que indicarían una recuperación definitiva de la crianza selectiva. Entre las necesidades internas, se detecta una solicitud de mayor fuerza de tiro, consustancial al período de expansión agropecuaria, como ha sido postulado en la Francia meridional. Entre las externas, el crecimiento demográfico y la demanda urbana habían incidido en la mayor promoción de productos ganaderos (carne, leche, cuero). La estimulación de las especies será particularmente fuerte en el siglo XVI<sup>681</sup>.

Sea como fuere, en todos los ritmos y modalidades, la causa última atañía a la revitalización de las redes de mercado, imbricadas en el desarrollo urbanístico<sup>682</sup>. Esto producía un efecto muy positivo en las ganancias de la cabaña señorial, abocándolos a gestionar con más cuidado sus rebaños<sup>683</sup>. Esta política coincide con la racionalización productiva de los pastos en nuestra zona y la pulsión señorial sobre los comunales.

La explotación de los caballos y su estabulación en áreas de montaña también debió de desempeñar un papel de cierto relieve en las cabañas señoriales, estableciéndose contratos para la crianza. Es el caso del llevado a cabo en 1403 por un jerarca de Valdesantivanez, Alfonso González de Campiello, para el cuidado de un “cabo” de seis yeguas con sus potros y otras dos potras destinadas a pastar en los puertos. Actuaban de

---

<sup>679</sup> Como ya apuntaba Fernández Suárez, 1992, p. 128.

<sup>680</sup> Forest, 2008, pp. 64-65. Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80. Habrá, por supuesto, variantes regionales. En el monasterio de la Charite-sur-Loire el incremento de talla de bueyes y cerdos es paulatino entre los siglos XI y XVI. Audoin, 1986, pp. 51-85. En Colonia, el crecimiento se detecta ya en el XII. Forest, 2008, pp. 64-65

<sup>681</sup> En algunos casos, el incremento paulatino tuvo lugar ya desde el siglo XI y fue acompañado por un mismo fenómeno en el caso de los cerdos. En Inglaterra, los siglos XV y XVI se repiten como el hiato definitivo. Forest, 2008, pp. 64-65. En el Noroeste peninsular, Grau Sologestoa, 2009, pp. 253-80.

<sup>682</sup> Al respecto, aunque centrado en el comercio ovetense, vid. Ruiz de la Peña Solar, 1990.

<sup>683</sup> Como ejemplo paralelo, en el Piamonte, el aumento de la cabaña ganadera y de las rutas de trashumancia en las abadías cistercienses aparecen relacionadas con una sociedad fuertemente urbanizada, motivo de una comercialización creciente. Comba, 1984, pp. 7-8.



testigos varios miembros de los Álvarez de Banduxu<sup>684</sup>. Su valoración se incrementaba al ser un elemento de dignidad adscrito a la clase de los caballeros y a finales del siglo XV fue un ganado promocionado por los Reyes Católicos. De esta manera, en 1493 se daba prioridad a la posesión de caballos sobre mulas (fig. 113)<sup>685</sup>.



Fig. 113. Caballos pastando en los Acebos. El ganado equino fue la cabaña señorial por excelencia. En los siglos XIV-XV las elites rurales establecían contratos para su crianza y su mantenimiento en las brañas.

En lo que respecta a las ovejas y cabras, los datos proporcionados por el Libro de Codo de Teverga indican su preponderancia en las donaciones de los siglos XIII y XV<sup>686</sup>. En el mejor de los casos, es una de las pocas fuentes que poseemos libres de polvo y paja para conocer la base ganadera del campesinado. En este particular, existiría sintonía con los cálculos de otras áreas europeas<sup>687</sup>. No obstante, un buen número de estas donaciones parecen haber sido efectuadas por las propias jerarquías, que estaban entregando, simplemente, su ganado más barato<sup>688</sup>.

Las tarifas que podemos espigar en los siglos XIV y XV son volubles, pero proporcionan argumentos concluyentes: los equinos se justipreciaban entre 60 y 75

---

<sup>684</sup> En concreto, Alvar Pérez de Prado y su hijo Loys Álvarez. Fernández Suárez, 1993, Doc. 89, p. 107.

<sup>685</sup> Instituto de España, 1973, ff. 280v-280v y 297r.

<sup>686</sup> Jovellanos II, 1948, pp. 101-167.

<sup>687</sup> Es el caso de Inglaterra en el siglo XIII. A tenor de los cálculos de Postan sobre el registro de Blackbourne, los campesinos pobres no poseían dinero suficiente para invertir en vacas y bueyes y sólo podrían adquirir un máximo de cuatro ovejas. Postan, 1981, pp. 284-85.

<sup>688</sup> En nuestra aldea, sería el caso de Aldoncia Fernandiz de Vandugio, muerta en el año 1337, quién ofrenda a la colegiata de Teverga tres cabras para remedio de su alma. Jovellanos II, 1948, p. 155.

maravedíes<sup>689</sup>. Las mulas fueron evaluadas por las autoridades regias en un máximo de 20.000 maravedíes y las acémila de 8.000, lo que da idea de sus elevados precios, pero no disponemos de tarifas locales<sup>690</sup>. Por su parte, los bovinos se tasaban en torno a 78 maravedíes (1 buey), el vacuno, entre 150 maravedís correspondientes a los animales más jóvenes (1 becerro) y 48/40 en los adultos (1 vaca). En contraste, cabras, ovejas o carneros eran, de lejos, los animales más baratos, computándose su tasación en menos de 5 a 7 maravedís<sup>691</sup>. Los cómputos de otras zonas europeas coinciden plenamente<sup>692</sup>.

En el mercado ovetense, una vez que el ganado se descuartizaba y se pasaba a vender, estas diferencias se mantenían. En el siglo XIII, cantidades más pequeñas de carne vacuna (piezas) eran equivalentes en valor a partes mayores del carnero (cuartos) y sólo ligeramente más baratas que los despieces superiores de carneros altamente valorados (los de Campos) o del cabrito<sup>693</sup>.

La clasificación tipológica del ganado aumenta por entonces en detalle. En los documentos de nuestro espacio desfilan acepciones que identifican al ganado vacuno (“armentíos”), bien adultos (vacas, bueyes) o bien jóvenes (“xatos”, “annollos”, becerros), al equino y al mular (bestias) que incluye yeguas, potros, mulas, caballos y al ovicaprino (“reçiellos”)<sup>694</sup>.

Las cabañas de las elites de Banduxu mantenían muchos de los rasgos anteriores. Su tamaño es un buen indicativo de su riqueza real y de su capacidad para producir excedentes. El número de ejemplares puede ser relevante en la sociedad agraria de su zona, pero resulta irrisorio en comparación con los grandes señoríos o la aristocracia más potente. Lo que distingue la calidad de sus rebaños es la posesión de especies selectas, aunque sea en cifras exiguas. Algunos ejemplos ilustran bien nuestras ideas.

En 1398, Diego García de Viescas, nada más y nada menos que el tenente al cargo del castillo de Miranda y uno de los personajes más afamados de la comarca, posee 9

---

<sup>689</sup> Según referencias de Fernández Suárez, 1992, p. 129. El extraordinario valor del caballo lo demuestra un caso muy singular. En 1398, el tenente del castillo de Miranda había logrado desprenderse de un rocín “viello e manco” por la sorprendente cifra de 60 maravedíes. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 26.

<sup>690</sup> Instituto de España, 1973, ff. 280v-280v y 297r.

<sup>691</sup> Según referencias de Fernández Suárez, 1992, p. 129.

<sup>692</sup> Como se encargó de demostrar Postan en el caso de Inglaterra. En el siglo XIII, y en las áreas de Suffolk y Wiltshire, por ejemplo, el precio medio de las reses de cualquier edad, incluyendo los bueyes, era tres veces superior al precio de las ovejas de cualquier edad, al tiempo que el precio de éstas era prácticamente igual al de los cerdos. Postan, 1981, p. 295.

<sup>693</sup> En el mercado de Oviedo, según ordenanzas de 1245 y 1274, éstas eran las cifras: pieza más cara de la vaca (6 dineros), cuarto de carnero (6 dineros), cuarto de cabrito (X dineros), de cordero (VIII dineros). Carne de carnero asturiano, un cuarto del mejor (XVIII dineros), un cuarto del carnero de Campos, el mejor, II solidos. Mejor pieza de la carne de vaca, XVIII dineros, pieza de la espalda (XVI dineros), assadura (VIII dineros). Ruíz de la Peña Solar, 1990, pp. 211-12.

<sup>694</sup> Fernández Suárez, 1992, p. 127.

ejemplares de equino, 29 de vacuno y bovino, 8 carneros, 24 cabezas de ovicáprido y deja la cifra de 14 tocinos<sup>695</sup>.

Hacia 1400, en nuestra aldea, Pedro Viello, vástago de Rodrigo Álvarez de Banduxu I, había heredado de su padre al menos 2 bueyes, dos bestias que ya habían tenido 1 potro, entre las que se incluía la mula de su progenitor, dos vacas que habían tenido un xato y una becerra<sup>696</sup>. Cabe pensar que este número se correspondía únicamente con su parte en la herencia paterna y que, por lo tanto, la cabaña total de Rodrigo era mayor. En otros jerarcas, los números descienden<sup>697</sup>. Puede aducirse que estos cálculos se encuadran en el período de crisis, pero los números que podemos espigar en el período de crecimiento del siglo XV no desentonan<sup>698</sup>. Este parco número de animales tiene su correspondencia con los inventarios de la pequeña nobleza europea en la misma época<sup>699</sup>.

En el primer tercio del siglo XVI, tras más de un siglo de apropiaciones y expansiones, las familias más relevantes de la aldea habían alcanzado cabañas muy considerables. En 1533 los García de Tuñón poseen todas las variedades posibles (vacas, bueyes, yeguas, cabras, ovejas, porcino y puercas y “otros muchos ganados”). Aunque no nos han llegado cifras concretas, la potencia de su cabaña puede estimarse a partir de otro dato. Alrededor de 1559, cuando la herencia de Lope García de Tuñón II se ha dividido ya entre sus nueve hijos, una porción de vacas y bueyes de una de esas novenas se valora en 18.000 maravedíes<sup>700</sup>.

Frente a estas jerarquías, ¿qué sucede con el campesinado? Nuestros datos se concentran en campesinos acomodados que mantienen fluidas relaciones con las jerarquías. En 1494, la vaquera Mayor Ferrández poseía 7 vacas y 1 xato y casi 2 becerros, habiendo

---

<sup>695</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 24-30.

<sup>696</sup> *Ibidem*, Doc. 108, pp. 120-123.

<sup>697</sup> Diego García, primo del castellano de Miranda, deja a su muerte una yegua con su potro, 2 becerros, al menos 1 buey y un número no precisado de vacas, por tanto deja una vaca “de las mías” y sufraga su entierro con otros ejemplares sacados de esa misma recua. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, pp. 19- 20.

<sup>698</sup> En 1471, por ejemplo, un matrimonio de hidalgos concede en dote matrimonial a su hija cinco vacas abonadas, una vaca preñada, un par de bueyes y 35 cabos de cerdos y ganado menudo (reçiellos). En su caso, se trata de una porción de sus rebaños. Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, p. 235.

<sup>699</sup> Los datos se suceden de siglo a siglo. En 1275, los monjes de la abadía de Hauterive reciben como si se tratara del más preciado de los dones la entrega de 10 vacas lecheras. Por su parte, en 1349 el bufón del conde Pierre de Gruyère lega en su testamento las 4 vacas que habían pasado el invierno en su cuadra. Y en 1400, uno de los personajes más ricos de la sociedad friburgense, el notario Filistorf, administra una granja de leche que posee solamente de cinco a seis vacas. Morard, 1984, p. 17. Un pequeño noble francés de comienzos de XVI, Gilles Gilbon, posee 3 caballos, 4 bueyes, 2 cerdos y otros bovinos sin especificar su número. En 1541, el manoir de La Chesnaye arrojaba una cifra algo superior, pero también reducida: 5 bueyes, 2 toros, 2 terneras, 6 vacas, 1 caballo, 1 jumento y 23 casas de abejas. Jussiau, Montméas, Parot, 1999, p. 211.

<sup>700</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

detenido en tiempos pasados 1 buey<sup>701</sup>. En 1402 una campesina de cierto acomodo, una vecina de nuestra aldea llamada María Suárez, poseía 4 vacas, 2 xatos, 1 potro y 1 puerca, todo el ganado reunido con su marido a lo largo de sus vidas<sup>702</sup>.

A través de sus excedentes, como sabemos, nuestros jercas van a introducirse en las redes de mercado, dirigiéndose a centros de venta locales y a ciudades y polas como León y Lena.

### El régimen de explotación del ganado en Asturias medieval

La desigualdad en el número de animales de unos y otros habría de tener consecuencias en el mundo laboral. Desde que tenemos constancia, las posesiones señoriales requirieron de un trabajo indirecto. Hasta al menos el siglo XII los trabajadores en régimen de servidumbre fueron la espina dorsal de este colectivo laboral<sup>703</sup>. A inicios de esa centuria, la economía ganadera bipolar y el crecimiento pecuario de los grandes señoríos obligó a promover una especialización del trabajo. Así, frente a los trabajadores de servicios rurales generales, el señorío de San Salvador de Oviedo encomendó a un grupo reducido de siervos la explotación de vacuno (“vakeros”) y a otro grupo los cuidados selectos de caballos y bueyes (“eguarizos”)<sup>704</sup>. Esta situación parece haber ido fluctuando a lo largo del siglo XIII hacia la extensión de los contratos agrarios, dinámica que se percibe en otros espacios europeos<sup>705</sup>. De esta manera, en el XIV-XV el contrato de comuña ya está muy asentado en nuestras tierras<sup>706</sup>.

En unos casos, el pago por los servicios se entregaba en porcentajes de cosecha<sup>707</sup>. En otros casos, únicamente se nos menciona la existencia de un contrato de comuña que se acerca ya a la fórmula de la “gananza”. Suponía la entrega de varias cabezas de ganado en casa de un vecino de otra aldea, partiéndose a la mitad los beneficios derivados de la crianza<sup>708</sup>. Con la muerte del propietario, los animales debían devolverse y de ellos se hacía

---

<sup>701</sup>Parte de ese ganado era cuidado por diversos personajes locales, incluyendo a canónigos de la colegiata y otra parte compartía explotaciones con el ganado del chantre de Teverga, denotando el particular ascendiente de Mayor en la sociedad local. Fernández Suárez, 1993, Doc. 377, pp. 342-343.

<sup>702</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>703</sup> Como el mencionado siervo Pepino que a fines del siglo XI reside en la villa de Monte Albo, al cuidado del ganado de Santo Adriano de Tuñón que pasta allí. Valdés Gallego, 2000, p. 587.

<sup>704</sup> “Casata de Cipriano debent sedere vakeros (...);casata de Froila Calvo debent sedere eguarizos”. Valdes Gallego, 2000, pp. 481-483 y 494.

<sup>705</sup> Por ejemplo, en los Alpes piemonteses, a partir de mediados del siglo XIII se difunden los contratos de aprovechamiento compartido (“bail à part”), por los cuales varios pastores arrendaban el ganado, estando obligados a entregar una parte de los quesos y a pagar los gastos por el mantenimiento de los pastos. Comba, 1984, pp. 7-8. Es una solución que recuerda en cierta medida a la comuña asturiana.

<sup>706</sup> Fernández Suárez, 1993, p. 128.

<sup>707</sup> En 1398, sin ir más lejos, se entregaban a dos vaqueros del tenente de Miranda dos eminas de fabas y 8 fanegas de pan respectivamente. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 24 y 28.

<sup>708</sup> Como las 6 bestias que deposita Diego García de Viescas en casa de Diego González de Entrago. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 28-29.

el uso que conviniese éste en el testamento, sin que tuviera porqué beneficiarse el antiguo comuñero<sup>709</sup>. En sentido similar, era muy importante que el ganado fuera preñado durante el contrato, puesto que una parte de los beneficios repartidos se basaba en las crías<sup>710</sup>.

Al lado de estas condiciones más comunes, atestiguamos el empleo del concepto de “hermún”. En la tradición consuetudinaria, la comuña “al harmún” consistía en una fórmula más ventajosa para el comunero. El dueño le permitía beneficiarse de los esquilmos de la leche, manteca y queso y el daño en la res, salvo negligencia probada del cuidador, quedaba a cuenta del propietario<sup>711</sup>. Sin embargo, en el siglo XV el contenido etimológico del término parece diferir y se emplea para demostrar la propiedad plena sobre el ganado cuando éste comparte pastos o crianza con el de otro propietario. Es, a tenor de este significado, un auténtico seguro de riesgos en el caso de potenciales pleitos<sup>712</sup>.

En última instancia, junto con las desigualdades en la propiedad y el predominio de las elites rurales, los señores supralocales imponían varias prestaciones y exacciones. Ya hemos mencionado la existencia de montazgos y diezmos que favorecían a San Salvador de Oviedo. En Banduxu, en una etapa tardía, sus diezmos se cargaban sobre los xatos, corderos, cabritos, cerdos y potros, siguiendo una metódica tabla de divisiones y cifras<sup>713</sup>. Asimismo, hemos hablado de las ofrendas perpetuas que disfrutaban algunos centros de culto<sup>714</sup>. Se sumaban otras fórmulas de captación. Podemos señalar la entrega a la soldadesca del castillo de Proacina de sendas vacas anuales a finales del siglo XIV<sup>715</sup>; o el porcentaje de matanza que debía entregarse a la casa de Quirós a inicios del XV<sup>716</sup>.

En definitiva, paso a paso se habían ido produciendo incesantes sucesos que afectaban a las cabañas ganaderas y a las explotaciones de pastos. El panorama final con el que alcanzamos los siglos XV-XVI era el equivalente en el tiempo a los movimientos de

---

<sup>709</sup> De esta forma, a la muerte de Diego García, las 6 cabeza citadas en la nota infra fueron recuperadas, vendiéndose dos y repartiéndose el resto entre diversos personajes.

<sup>710</sup> Así sucede con el contrato de 1403 en el que actúa de testigo la parentela de los Álvarez de Banduxu. Se firmaba entre dos vecinos de Teverga y Grao y suponía el cuidado de los animales por 4 años, incluyendo la estancia en los puertos, a cambio del cual se entregarían la cuarta parte de las crías y de las naciones. El responsable de la comuña debía además avisar al dueño en pocos días si el ganado o una parte del mismo se extraviaba o salía de la zona de puerto especificada. Fernández Suárez, 1993, Doc. 89, p. 106.

<sup>711</sup> Tuero Bertrand, 1997, p. 38.

<sup>712</sup> Sería el ejemplo de las 6 vacas mayores que la vaquera Mayor Fernández declara poseer “hermún”, puesto que “andan” con el ganado del chantre de Teverga, nuestro conocido Rodrigo Álvarez de Banduxu II. Fernández Suarez, Doc. 377, p. 343. Este mismo sentido lo propone Fernández Conde. Así, a fines del siglo XV, el Libro del Prior nos informa de que los diezmos de la iglesia de Santianes del Obispo “los levava hermanes el capellán”, indicativo de que era el único beneficiado. Fernández Conde, 1993, p. 173.

<sup>713</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4-5.

<sup>714</sup> Como la “leche de puerto” que se entregaba a algunos templos encuadrados en la diócesis, caso de la iglesia de San Salvador de Endriga en el XV. Fernández Suárez, 1993, Doc. 152, p. 156.

<sup>715</sup> García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-82.

<sup>716</sup> Al otorgar en 1403 una exención de tributos a un vecino se excluye aquello sacado de las “matadorías e del comer de Lope González”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 146, p. 151.

apropiación de los pastos y sentaba las bases de todo cuanto vamos a presenciar en los siglos XVII y XVIII.

b) La madurez de la ganadería señorial en Banduxu (siglos XVII-XVIII)

Han transcurrido varios siglos y ahora, en 1752, la ganadería del pueblo por fin dispone de un registro documental fiable, detallado y rico en informaciones; el catastro de Ensenada. Las características que en él podemos escrutar presentan un notable continuismo con el panorama que habíamos dejado al iniciarse el siglo XVI. Entremedias, habían tenido lugar importantes cambios en el mapa ganadero: había cuajado la privatización y fragmentación de los comunales y la formación de una propiedad definitivamente bipolar, con una minoría que controla estos espacios. En las cabañas ganaderas, el tono de las cosas iba a ser equivalente. El principal cambio con la situación precedente tendrá que ver con la supresión de las cargas señoriales que habían perdurado, al menos, hasta finales del siglo XV. Sólo se salvará el impuesto diezmal. En pleno siglo XVIII, San Salvador de Oviedo seguía percibiendo en Banduxu el diezmo sobre las diversas cabañas<sup>717</sup>.

La ganadería engrosaba las mayores cifras de productividad del concejo<sup>718</sup>. A su administración pública y al problema del cercado de pastos comunes respondió la figura municipal de los fieles regidores, que habrían de reconocer los cierros y los daños ocasionados en el ganado<sup>719</sup>.

En Banduxu, las cifras de ganado recogidas en Ensenada suman unas 345 cabezas de lanar (ovejas y cabras), 212 de vacuno, 36 de bovino, 30 de equino, 88 de porcino y 51 casas de abejas. En 1801, la cabaña ganadera del pueblo se estipulaba en 1.320 cabezas de ganado lanar y cabrío, 530 de cerda y 390 de vacuno y caballo<sup>720</sup>. O la aldea ha experimentado una milagrosa multiplicación de su ganadería o alguna de las dos fuentes falta a la verdad. La carencia de cabañas ganaderas en casas señoriales, como la de Arias Miranda, y los números sospechosamente reducidos de otras, como la de Muñiz Prada, sugieren que pudo haber ocultación de datos. Sin embargo, el desfase entre ambos recuentos sigue siendo excesivo y genera desconfianza hacia los abultados cálculos de 1801, como permiten confirmar otros cómputos de la misma fuente.

---

<sup>717</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4-5.

<sup>718</sup> En 1827 las cifras de producción por quinquenio arrojaban un saldo de 10.000 fanegas de ganado lanar y cabrío, 4344 de cerda y 3058 de vacuno y caballo. Miñano, T. VII, 1827, p. 129.

<sup>719</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Datos repetidos por el diccionario de Miñano dos décadas después. S. de Miñano, T. VII, 1827, p. 129.

<sup>720</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

Lo mejor que puede decirse es que, en ambos casos, el porcentaje de especies, con el predominio de ovino y caprino, se ajusta a la realidad.

Los mismos índices de reparto estratificado que habíamos ido observando desde el siglo IX se repiten. La economía ganadera del pueblo, desde el punto de vista del mercado, contaba con un peso mayoritario del **vacuno** y **los bueyes**, que son las especies más vendidas según los datos de las cofradías y mantienen las tasaciones más elevadas.

La desigualdad entre unas y otras cabañas es notoria<sup>721</sup>. Quienes concentran en sus cuadras y establos el mayor número de ejemplares son, interesa precisarlo, los grupos de poder que descenden de las elites rurales del XIV-XV. La escisión entre los dos grupos de la aldea quedaba marcada además por una segregación patrimonial de las especies. Con la omnipresencia del sector dirigente en todas las áreas como síntoma irrecusable, el ganado vacuno, bovino y equino pertenecía a la nobleza y su reparto entre los grupos subalternos depende mucho de las cesiones en aparcería. El lanar y porcino, en cambio, ofrecían testimonio de una participación campesina más viva.

En 1752, las 212 cabezas de vacuno existentes estaban repartidas entre 17 de las 44 familias de la aldea y no se trataba, como puede suponerse, de un reparto igualitario. Cuatro señores concentraban 97 de las 212 cabezas<sup>722</sup>. Los 13 vecinos restantes se repartían el ganado vacuno en cuotas mucho menores (fig. 114)<sup>723</sup>.



Fig. 114. Auristela lindiando las vacas (fotografía de Dolores García). El ganado vacuno constituyó en el siglo XVIII una especie controlada por los señores a la que pocos campesinos tenían verdadero acceso.

<sup>721</sup>Los porcentajes, desde luego, estaban muy lejos de las exageradas expectativas del potentado Pedro González Tuñón en sus datos para el diccionario de Martínez Marina, quién, a través de una simple división entre el número de cabezas concejiles y el de vecinos, concedía una media de 20 cabezas por cada uno. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>722</sup> En lo más alto se encontraba don Andrés González Tuñón, con 38 cabezas, seguido por don Fabián Tuñón, con 30, don Martín Muñiz Prada, con 15 y don Agustín Tuñón, con 14.

<sup>723</sup> Que iban de las 6 de Diego Álvarez y las 5 de Álvaro Fernández, a una mayoría con dos o tres cabezas de vacuno.



Los “bueyes de labranza”<sup>724</sup> gozaban de una notable valoración, que se refleja incluso en el universo de la religiosidad popular, pero presentaba una particularidad en nuestra aldea<sup>725</sup>. De los 36 bueyes existentes, sólo tres parejas estaban en manos de familias campesinas. Los 30 restantes eran ejemplares repartidos mediante aparcería por miembros de las familias principales ausentes en otras poblaciones, grupos de poder foráneos y por las instituciones de la parroquia (Cofradías del Rosario y de San Antonio). Choca, por lo tanto, un hecho: pocas parentelas señoriales cuentan directamente con la pareja de bueyes<sup>726</sup>. Se nos antojan tres explicaciones posibles. Por una parte, se estaba empleando el vacuno o el equino como fuerza de tiro. Por otra, sus tierras eran explotadas indirectamente a través de llevadores, las mismas familias campesinas que reciben bueyes comuñados. En último lugar, la ganadería señorial se estaba decantando por una crianza selectiva de bueyes y vacas dirigidas a su venta externa. Es un elemento que ha de relacionarse con la introducción del maíz desde el siglo XVII y la intensificación agraria subsiguiente, que provocó la demanda de especies de tiro<sup>727</sup>.

El ganado equino pertenecía a las estirpes de ilustres. Sólo un miembro de la elite campesina cuenta con ejemplares<sup>728</sup> y su presencia en las cofradías es minoritaria<sup>729</sup>. También alcanzaba los precios más altos<sup>730</sup>. Las yeguas son las más valoradas, ya que podían ser preñadas, dando nuevos ejemplares a la cabaña<sup>731</sup>.

Frente a estas especies, el ganado lanar está más repartido y la presencia señorial no es tan acusada. De hecho, algunos señores no cuentan con ejemplares<sup>732</sup>, si bien los máximos propietarios se encuentran una vez más en el sector dirigente<sup>733</sup>.

---

<sup>724</sup> Como los dos “bueyes de labranza” que daba en aparcería Alonso Rodríguez Castañón, de Oviedo, a Julián Fernández. A.M.P., Ensenada, VI, f. 30.467.

<sup>725</sup> De la extraordinaria valoración de los bueyes entre la comunidad campesina da fe el folklore de Proaza. Según una tradición recogida en el siglo XIX, el buey era uno de los animales benditos, puesto que había proporcionado calor a Cristo niño en el establo de Belén, alentándolo con su cálido aliento, a diferencia de la mula, que soplabla hacia la criatura aire frío, por lo que fue maldita por la Virgen con su esterilidad. Giner Arivau, 1886, pp. 250-251.

<sup>726</sup> Es más, pese a su gran número de tierras de cultivo, sólo don Marcos González comuña una pareja.

<sup>727</sup> Como ha apreciado Lanza García (2001: 75-118) en Cantabria, donde la etapa de gran crecimiento entre 1660-1780 tiene su correspondencia en las comarcas costeras con la agricultura de maíz y la necesidad de animales de tiro.

<sup>728</sup> El presbítero Andrés González Tuñón cuenta con 11, don Martín Muñiz Prada, con 6, Diego González Tuñón con 4 y el cura Lorenzo Verano y don Fabián Tuñón con 3. Nuestro campesino es Pedro Álvarez, con otros 3 ejemplares.

<sup>729</sup> En las cuentas de la cofradía del Rosario sólo se mencionan entre mediados del siglo XVIII y 1797 un potro y un rocín entregados a la gananza. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., ff. 46-47.

<sup>730</sup> Pumarada ya consideraba al caballo, “si hay estrella con él (...) ganado de muchísimo interés”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 869.

<sup>731</sup> Como ya indicaba Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 869.

<sup>732</sup> Como don Martín Muñiz o Fabián Tuñón.

El porcino es el ganado popular y a él corresponde el régimen de explotación más directo. Hasta 30 vecinos poseen porcino en cifras muy limitadas<sup>734</sup>. Por primera vez, el dominio de los señores no es tan subyugante. De hecho, un campesino, Domingo Álvarez, encabeza el listado con 9 cabezas, seguido por el sempiterno elenco de nobles en tasas más modestas<sup>735</sup>. El cerdo es tan importante que los vecinos más desfavorecidos no se olvidan de incluirlos en la dote y su propiedad se parte en mitades<sup>736</sup>.

La apicultura había cobrado notable importancia durante los siglos VIII al XV merced a un uso variado de su producción (miel, cera para velas, tan profusas en el ceremonial religioso y en los sistemas de iluminación) y había dado lugar al oficio de los colmeneros. Las colmenas se colocaban en lugares protegidos, alejados de los pastos y las tierras de labranza y con la propia residencia del colmenero en las cercanías. Lo producido se distribuía luego desde las villas cercanas a los territorios donde no existía su producción. En el siglo XV, la apicultura castellana estaba controlada por propietarios urbanos, ciudades u órdenes militares, siguiendo el mismo cariz que el resto de la ganadería<sup>737</sup>.

No hay datos sobre su producción en Banduxu con anterioridad al XVIII y por eso, hemos preferido no mencionarla hasta el momento. Para entonces, su rentabilidad en las tierras de Proaza estaba muy condicionada por serios inconvenientes históricos, paisajísticos y climáticos. Sólo en el occidente asturiano se producía una explotación apícola cuidada, mientras en el centro-oriente, el aprovechamiento, tosco y salvaje, era más propio de una “depredación controlada”, en expresión de Juaco López. Los suelos calizos y básicos y la situación de las colmenas en las cercanías del caserío hacían depender el libado de las abejas de las flores arbóreas y silvestres, extinguidas a partir de agosto, por lo que la mortalidad de las abejas era considerable durante el invierno<sup>738</sup>. Teniendo presente su extrema sensibilidad al frío<sup>739</sup>, el enfriamiento climático no podía sino acuciar los problemas de la explotación. A mediados del XVIII, en plena “Edad del Hielo”, la mayor parte de las abejas morían en nuestra zona montañosa al llegar el invierno “por las muchas nieves” y

---

<sup>733</sup> Don Marcos González, con 24 cabezas, don Andrés González, con 22 y don Agustín Tuñón, con 17, lo que suponía 63 cabezas de 345. Entre el campesinado, destaca Antonio Álvarez, con 18.

<sup>734</sup> Cómputos que se mantienen con el tiempo. En 1809, María García posee sólo dos cerdas de año arriba. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809.

<sup>735</sup> Don Andrés González Tuñón, con 6, Andrés Fernández con otras 6, y Don Marcos González, Juan de Entrago Tuñón y Joseph García con 5.

<sup>736</sup> De forma que en 1729 la dote de María Fernández incluye un “cerdo blanco” y en 1799 la antigua criada Joaquina García deja la mitad de una lechona. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874; C. 8314, año 1799.

<sup>737</sup> Como sucedía en Toledo. Sobre la apicultura en este período, Sánchez Benito, 1987, pp. 99-104; 1989, pp. 11-25.

<sup>738</sup> López Álvarez, 1994, pp. 27-33.

<sup>739</sup> Pumarada recomendaba situar a los colmenares en la ladera de un valle orientado a solana, que nu fuera frío, “porque éste le sienten mucho las abejas”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 1010.

debían ser repuestas para su aprovechamiento en agosto<sup>740</sup>. En 1752, pocas casas de abeja, 51 y pocos propietarios de las mismas, 7, se concentran en Banduxu<sup>741</sup>. La huella de algunos señores se palpa<sup>742</sup>. Empero, un campesino se atreve a combatir las inclemencias y se revela como un auténtico colmenero. Se trata de Álvaro Fernández, quién poseía 28 casas de abejas, más de la mitad de las existentes. Esta cifra contrasta con sus escasas propiedades terrenas y el resto de su cabaña<sup>743</sup>.

La pirámide de propietarios manifiesta la **hegemonía de los Tuñón en la propiedad ganadera de la aldea**. Son los descendientes de los orgullosos tenentes episcopales del siglo XIV, depositarios de la tradición ganadera señorial, y en 1752 dominan la cabaña vacuna, equina, lanar y apícola<sup>744</sup>. Esta preeminencia equilibra su menor número de tierras en comparación con los Arias Miranda y los Muñiz Prada y da sentido a algunas estrategias: la dedicación de don Agustín Tuñón a la venta de ganado; o que su hermano don Fabián sea el único sacerdote en confeccionar un detallado informe de los movimientos de ganado de la Cofradía del Rosario, cuya entrega en aparcería y compraventa repercutían en los negocios de su familia. Es, asimismo, la base de un comportamiento corporativista por el que los grandes linajes campesinos de la aldea, entroncados o a punto de entroncar con ellos, reciben los mayores porcentajes de ganado vacuno en aparcería<sup>745</sup>.

Dentro de la familia sobresalía el presbítero don Andrés González Tuñón, el mayor ganadero de la aldea, que reunía las cifras más altas de vacuno, equino y lanar. Las múltiples sospechas que levanta la ausencia de don Juan Arias Miranda entre los propietarios de ganado, siendo el mayor latifundista de Banduxu, ya han sido manifestadas y asumidas como una posible ocultación de datos fiscales. Tampoco destaca, misteriosamente, la cabaña del tercero de los linajes, los Muñiz Prada<sup>746</sup>. Al lado de los señores laicos, el gran agente ganadero de la aldea eran las instituciones eclesiásticas, en particular las cofradías de

---

<sup>740</sup> A.M.P., Ensenada, I, p. 72.

<sup>741</sup> Los testamentos e inventarios postmortem recalcan esta limitación numérica en la segunda mitad del siglo. Entre los pocos datos rescatados, en 1794 Juan Fernández poseía cuatro colmenares. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>742</sup> Don Andrés González Tuñón, el gran ganadero, posee 9 colmenares y otros potentados, como don Martín Muñiz y don Diego González Tuñón, tienen 3.

<sup>743</sup> Un cuarto de tierras de bueyes en labrantío y cerca de dos días y medio de bueyes en prados, 5 cabezas de vacuno, 26 de lanar y 3 de porcino. A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>744</sup> Alcanzando entre sus miembros 82 cabezas vacunas de las 212 existentes; 18 de las 30 cabezas de equino; 63 de las 345 de lanar; y 12 de los 51 colmenares computados para 1752.

<sup>745</sup> Juan de Entrago Tuñón con 13 y Marcos Fernández, con 7. Este nepotismo se percibe en el hecho de que todo el ganado en aparcería del citado Juan Entrago procede de los Tuñón (Fabián) y González Tuñón (Diego).

<sup>746</sup> Cuyo patriarca don Martín cuenta en 1752 con 15 cabezas de vacuno, 6 de equino, 4 de porcino y 3 colmenas, sin disponer de bueyes pese a la abundancia de tierras y sin practicar, extrañamente, la aparcería.

Nuestra Señora del Rosario, decantada hacia las vacas y bueyes y la de San Antonio y el Santísimo Sacramento, con mayor preferencia por las ovejas y cabras.

Las familias de pequeños propietarios pueden poseer unas pocas cabezas que agrupan el espectro ganadero, con la excepción de los caballos: varias vacas, ovejas y cabras, uno o dos cerdos. Pero muchos de ellos, como hemos visto, han de contentarse en 1752 con cerdos, ovejas o cabras. Estas condiciones se repetirán más allá de los cálculos de Ensenada. A lo largo de los siglos XVIII y primera mitad del XIX, algunas familias poseen vacuno, ovino, caprino y porcino en cifras muy moderadas que no rebasan los 10 ejemplares<sup>747</sup>. Otras familias rozan la miseria y en algún caso sólo poseen una oveja<sup>748</sup>.

Las circunstancias sociales de la ganadería se mantenían en Banduxu a inicios del siglo XX y la diferencia entre unas especies privilegiadas y otras de uso más común era ostensible:

“Mi padre conoció el uso de bueyes, que sólo tenían los que poseían más fincas, 6 o 8 familias, el resto no. Cuatro o cinco tenían 20 y tantas vacas, ovejas y cerdos todos. Caballos y yeguas lo tenían muy pocos, los más ricos y el resto podía tener una mula o un pollín”<sup>749</sup>.

También se produjeron cambios. La pareja de bueyes había desaparecido como fuerza de tiro en la primera mitad del mismo siglo, hasta el punto de que ninguno de los vecinos más viejos de la aldea la recuerda. Desde entonces, las vacas y, en su detrimento, los burros, se convertirían en los animales dedicados a arrastrar el llaviego. De forma minoritaria, también llegó a “xuncirse” algún toro<sup>750</sup>. En esta decadencia del buey mediaban varias razones. Por supuesto, el hecho de que fuera un animal minoritario y en manos de los señores. Pero sobre todo, porque además de su fuerza de tiro, era un tipo de ganado que aportaba menos beneficios que la vaca al no aprovecharse ni su carne ni los productos lácteos. La tardía popularización de la mula o el burro supuso un verdadero revulsivo dentro de la fuerza de tiro campesina. Había transcurrido mucho tiempo desde que los

---

<sup>747</sup>Juan Fernández deja en 1794 dos vacas, una preñada y otra con su “terrala”, 10 ovejas y dos colmenares de abejas. En la casa que comparte en 1840 José Fernández, su yerno y yerna y su nieta hay por lo menos una “baca ruina, el hijo de dicha baca, el magüeto o novillo de dos años, hijo de la misma ruina, la magüeta parda preñada”, tres ovejas, tres carneros, “tres corderos del año pasado y uno del presente”. Y antes de 1840, Baltasar, el yerno de José, ha de vender “para granos y otros gastos de la casa” 6 cabezas de ganado vacuno y cuatro camadas de cerdos de casa y el propio José la mitad de un buey. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.; C.8809, año 1840, ff.159-161.

<sup>748</sup>Juan Álvarez sólo posee en 1762 dos ovejas, dos cabras y una casa de abejas. En 1812, Manuel Fernández de Bandujo dispone únicamente de unas cabras, que lega a su sobrina. En lo más bajo, Antonia Fernández es dueña en 1778 de una sola oveja. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1762, f.20. C. 8162, año 1778, ff. 60-61; C. 8591, Año 1812, f. 21.

<sup>749</sup> Información oral de Manolo.

<sup>750</sup> Información oral de Violeta y Claudio.

señores monopolizaran este ganado, viajando a lomos suyos o cargando las acémilas con mercancías y armas (fig. 115).



Fig. 115. Luz dando de comer a un burro (fotografía de Dolores García). El ganado equino y mular fue monopolizado por los grupos de poder hasta el siglo XX. El acceso del campesinado al uso de burros y mulas supuso una verdadera revolución en las actividades agrarias y de transporte.

### c) Las formas de explotación del ganado en el siglo XVIII

Existe una paridad absoluta con el espectro agrario a la hora de examinar los **modelos de explotación ganadera** existentes en la aldea. En las pequeñas cabañas campesinas, la explotación es directa y es llevada a cabo por los miembros de la familia<sup>751</sup>. Pero no siempre funciona así. En 1752 varios pequeños propietarios, con cabañas muy modestas, tienen cabezas cedidas en aparcería. La explicación ha de buscarse, acaso, en la imposibilidad de cuidar todo el ganado de motu propio y la obtención de algunos beneficios<sup>752</sup>.

Los mecanismos de solidaridad vecinal dieron forma a una estrategia de cooperación en el cuidado de la cabaña colectiva de la que hemos hablado; la **vecera**. Mediante este uso, un vecino se encargaba de conducir todo el ganado de la aldea hacia los pastos altos y cuidarlo, con la obligación de responder en caso de daño alguno a los animales.

---

<sup>751</sup> Como sucede con las 8 cabezas de ganado vacuno, dos bueyes, 7 ovejas y cuatro cabras que posee en 1809 Francisco Santos; o las dos vacas, una ternera, una jata, dos becerros, cuatro cerdos, 6 cabras y 14 ovejas que tenía en 1775 María Suárez. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809; C. 8162, año 1775.

<sup>752</sup> Al respecto, fray Pumarada ya advertía que “el buen grangero, aun de los ganados en que experimenta buena estrella, no ha de echar más fato ni poner de cabezas más número que aquellas que puede bien sustentar y traer bien tratadas, assí de hibierno como de verano”. Fr. T. de Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 822.

La vecera era un resabio de la organización comunal que estaba siendo erosionada y otras fórmulas se imponían. Dado que el uso del ganado era esencial para las labores agrícolas, a los pequeños campesinos no les quedaba más remedio que recurrir a los grandes propietarios o, en su defecto, a la Cofradía del Rosario, controlada por los mismos señores. En estos momentos, la entrega del **ganado en aparcería**, que habíamos visto bien asentada en los siglos XIV y XV, es mayoritaria. Mateo, el criado del Qixote de la Cantabria, se quejará amargamente de esta institución y de las cargas que suponía para su estamento.

“¿Pues que diremos de les comunes de ganadu? Tengo para min que el primeru que dio en aquisti tratu está metidu de cabeza en los infiernos (...) Diz que está un probe comuñeru reventando todú el añu para que los Señores anden fartos, y tiren la pierna per les romeries”<sup>753</sup>.

Y los propietarios de ganado también elevaban sus quejas por los malos usos de los aparceros, que empleaban en beneficio propio las caballerías hasta reventarlas, dejaban malparir a las vacas, las sobreexplotaban para sacar leche o labrar los campos y subarrendaban el ganado. Por todo ello, fray Pumarada concluía tajantemente:

“No es segura grangería dar ganado a aparcería”<sup>754</sup>.

Al final, todos recurrían a esta medida, bien porque la ausencia de miembros familiares y fórmulas de gestión modernas, en el caso de los grandes propietarios, les impedían llevar a cabo una explotación y cuidado directo; o bien por la carencia de ganado y la necesidad de la pareja de bueyes o de unas cuantas vacas, en el caso de los campesinos humildes.

Y así, la aparcería se convierte en uno de los principales instrumentos de los grandes propietarios para afianzar su dominio sobre el campesino y una fórmula unida a los principios de intensificación y racionalización productiva que estaban imponiéndose. Estos potentados sólo conservan en su casa una porción menor de ganado. El resto se disemina por otras casas de la aldea o de otros pueblos. Los porcentajes no ofrecen dudas y establecen un gradiente en el empleo de la aparcería según la valoración social de las especies. En 1752, el 83% de las 36 cabezas de bovino, el 55% de las 212 de vacuno, el 40% de las 30 de equino, el 22% de las 345 de lanar, el 4% de las 51 casas de abejas y el 1´14% de las 87 cabezas de porcino se explotan mediante contratos de aparcería.

---

<sup>753</sup> Ribero y Larrea, 1792, pp. 45-46.

<sup>754</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 561.

La cabaña más dada a la aparcería era la bovina, fundamental en la explotación de las tierras. Algún caso es, en principio, extraño. Un campesino, Diego Álvarez, da en aparcería su única pareja de bueyes a vecinos de Traspaña y Teverga. Una mirada más atenta revela una estrategia meditada. Diego cuenta con el privilegio de poseer tres cabezas de equino con las que realizar las labores agrarias y, al ceder sus bueyes, obtiene a la par unos ingresos complementarios.

Por su alto valor y la necesidad de unos cuidados atentos, el vacuno es el segundo ganado en porcentaje de aparcería. Las cabañas señoriales, sus máximas propietarias, repartían tanto en el pueblo como en otras aldeas y proporcionaban los excedentes ganaderos vendidos en las ferias y mercados.

Frente a este carácter señorial del vacuno y del bovino, el régimen de tenencia y explotación del lanar difiere, en correspondencia con el carácter más popular y equitativo de su propiedad. El lanar no se comuña entre los vecinos, que lo explotan directamente, auxiliados por la asistencia comunal proporcionada por la vecera. El lanar comuñado procede de las instituciones religiosas de la parroquia, en particular de la cofradía de San Antonio y del Santísimo, y de algunos propietarios foráneos.

El porcino se explota mayoritariamente en régimen directo, ya que un amplio número de familias del pueblo puede acceder a su propiedad y por ello, sólo un cerdo aparece concedido en aparcería a un vecino muy humilde<sup>755</sup>. Directamente se explotan, al fin, casi todas las casas de abejas<sup>756</sup>.

Entre los grandes propietarios de la aldea, despuntaba Andrés González Tuñón, que en 1752 tenía 27 de sus 38 cabezas de vacuno y 6 de las 11 de equino repartidas en casas de Banduxu, Traspaña y Grao. Su familiar Fabián Tuñón gestionaba así 21 de las 30 cabezas de vacuno.

En segundo término se situaban las instituciones religiosas de la parroquia, con diferencias muy sensibles entre ellas. La cofradía del Rosario se decantaba por el vacuno y bovino<sup>757</sup>. La consecuencia de este monopolio sobre el ganado señorial por antonomasia es el énfasis de los señores en controlar su administración, como veremos. La cofradía de San Antonio, sin embargo, estaba ligada a la aparcería lanar, dentro de un carácter más popular y una presencia de los señores menos agobiante<sup>758</sup>.

---

<sup>755</sup> El que entrega doña Teresa de Tuñón, hermana del señor de la torre, a Francisco Santos. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>756</sup> El único caso de dos colmenares comuñados corresponde a una viuda, quizá por la imposibilidad de aprovechar por sí misma los recursos.

<sup>757</sup> De manera que en 1752, sólo en Banduxu, tenía comuñadas 6 cabezas de vacuno y 6 bueyes en parejas, añadiéndose otras muchas cabezas en Proacina, Traspaña o Caranga, como revelan los libros de cuentas

<sup>758</sup> En 1752, comuñaba en nuestra aldea 25 ovejas, 4 corderos, dos vacas con sus novillas y un buey.



El elenco culminaba con la existencia de propietarios foráneos que eran capaces de aprovechar de esta manera los pastizales de Banduxu. El mapa de dispersión de aldeas permite reconstruir un espacio ganadero con intereses en común en el que conviven localizaciones rurales del pasado y centros urbanos destacados. Por otra parte, deja apreciar la amplia movilidad de los circuitos aparceros, con ganado procedente de enclaves distantes. Dos rasgos principales caracterizaban a los propietarios. En primer lugar, el hecho de que algunos de ellos fueran parientes de las familias nobles de la aldea. Su ausencia, motivada por sus desempeños religiosos o su marcha a otras poblaciones, les obligaba a gestionar los bienes mediante esta política rentista<sup>759</sup>. El otro rasgo importante es la especial relación mantenida con propietarios del concejo de Grao (Reconco, Las Vallinas, Sama). Es una consecuencia lógica, si tenemos en cuenta que ese rico municipio era uno de los grandes focos de venta ganaderos y gozaba de buenas rutas pecuarias hacia nuestra aldea a través de la sierra de Tameza. Además de las localidades de Proaza y Santo Adriano (Proacina, Sograndio, Caranga), los otros concejos representados, Teverga y Quirós (Rodiles), formaban parte de la órbita económica y social de Banduxu desde el Medievo e integraban el mismo circuito ganadero.

En la cúspide de este último grupo se situaba en 1752, no obstante, un vecino de Oviedo, Alonso Rodríguez Castañón. Sus 33 cabezas de vacuno y 4 bueyes repartidos por las casas de Banduxu lo convertían en el segundo máximo propietario de este valioso ganado. Es probable que también se tratara de un personaje con antepasados en la aldea<sup>760</sup>. Otro vecino de Oviedo presentaba raíces más evidentes; el presbítero don Andrés González, cuyo influjo en la economía aparcerera era también notable<sup>761</sup>. En orden menor, se sucedían otros personajes con menos cabezas, muchas veces entre una y dos (fig. 116)<sup>762</sup>.

---

<sup>759</sup> Los nombres de Diego Arias, residente en Sama y los presbíteros Alonso Muñiz Prada, emplazado en Rodiles (Quirós) y el presbítero Andrés González Tuñón, vecino de Oviedo (no debe confundirse con el homónimo familiar de la aldea), pertenecen a este grupo.

<sup>760</sup> Puesto que un Alonso Rodríguez consta en 1675 como cofrade del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1/1. Su apellido, por el contrario, no aparece en Banduxu durante el XVIII.

<sup>761</sup> En 1752 tenía concedidos en aparcería a diferentes vecinos de Banduxu 11 bueyes de labranza, un tercio de los comuñados y por lo tanto, un tercio de la fuerza de tiro disponible por el campesinado para arar sus tierras, además de una yegua.

<sup>762</sup> Joseph de las Vallinas (Grao), con 1 vaca de leche y su ternal, Domingo García de Sograndio con 1 novilla, Catalina Fernández del Lagar y Rosa González de Teverga con 2 vacas y sus ternales, de Diego Arias de Sama (Grao), con 1 vaca, 1 novilla y un novillo, Joseph García de la misma población, con 1 vaca, Miguel Álvarez, también de Sama, con otra vaca y el presbítero D. Alonso Muñiz, de Rodiles (Quirós), con otra más.

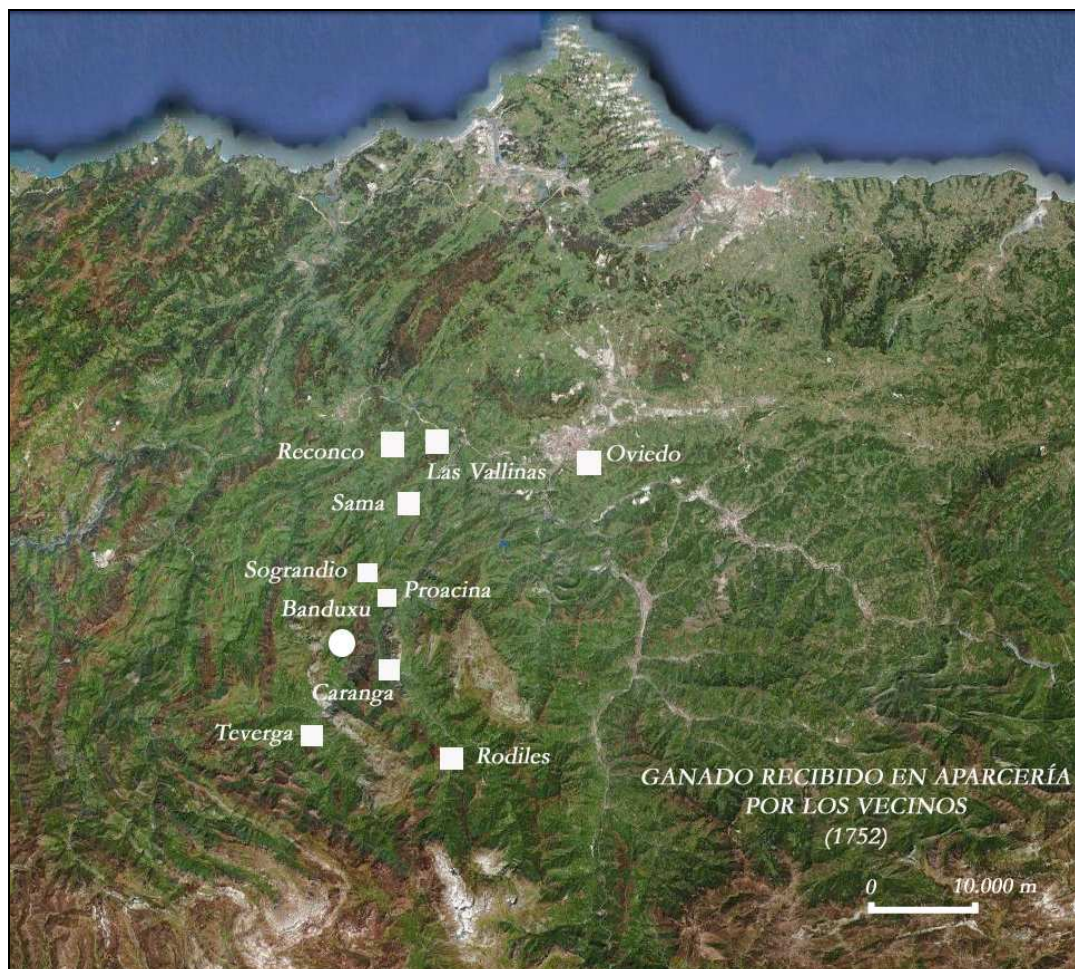


Fig. 116. Localidades de procedencia del ganado recibido en aparcería por los vecinos.

En Banduxu se documentan durante el siglo XVIII dos tipos de contratos aparceros: a la gananza y “al harmún”. Los documentos no mencionan sus condiciones. En la tradición consuetudinaria, la **comuña a la gananza** era la más dispendiosa para el comunero, ya que debía reportar al propietario el valor de las reses antes de que se obtuvieran los beneficios finales. Esto suponía que, de morir o sufrir daño el ganado, el aparcerero habría de compensar la pérdida con las crías obtenidas durante la crianza y con un aumento del valor en el resto de cabezas cedidas<sup>763</sup>. De la **comuña “al harmún”** ya hemos hablado<sup>764</sup>.

Un excelente testimonio de estas modalidades lo proporciona el presbítero Andrés González Tuñón. En 1758, cuando muere, apenas conserva en su casa unas pocas cabezas

<sup>763</sup> Tuero Bertrand, 1997, pp. 38-39.

<sup>764</sup> Tuero Bertrand, 1997, p. 38. Sabemos que Diego Álvarez tiene concedido un buey a la gananza a un vecino de Teverga y que Alonso Castañón, vecino de Oviedo, entrega dos bueyes a la gananza a Juan Fernández. A su vez, Juan de Tuñón recibe una oveja harmún del Santísimo Sacramento. A.M.P., Ensenada, VI.

de ganado<sup>765</sup>. El resto de su abundante cabaña se encuentra explotado a la gananza o a la harmún. En la elección de uno u otro modelo se observan claras intenciones: la aparcería “al harmún” se aplica en especial al ganado equino, el de mayor valor en el mercado y por lo tanto, el más caro de mantener por parte de los campesinos. Esto hacía mucho más difícil que pudieran enfrentarse al pago por adelantado o al sufragio de daños. En consecuencia, las condiciones más livianas del contrato a la harmún eran las únicas admisibles. El reparto geográfico de las cesiones indica nuevamente un radio de acción de cierta amplitud, concentrado en la propia Banduxu, en aldeas de Proaza vinculadas a los mismos espacios ganaderos (Sograndio, Caranga) y en localidades afincadas en zonas de pastizales de altura y gran riqueza pecuaria ( Santullano y La Peral en Somiedo) (fig. 117 a y b)<sup>766</sup>.

<b>Fig. 117 a. GANADO DE DON ANDRÉS GONZÁLEZ TUÑÓN CEDIDO EN APARCEÍA. 1758</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A la gananza:</b> 2 bueyes en precio de 30 ducados a la gananza en casa de Toribio Tuñón, de Banduxu, un buey y una vaca en casa de Andrés García Calleja, vecino de Caranga, 2 bueyes en poder de Don Joseph Martínez, vecino de Santullano, dos bueyes en casa de Francisco Fernández del Torano, de Banduxu, otro buey en poder de Andrés del Toral, de Banduxu, dos vacas y una novilla en principal de 16 ducados en casa de Don Bartolomé Vázquez de Sograndio, 3 vacas y un xato con valor de 27 ducados en casa de otro vecino de La Peral.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A la harmún:</b> una yegua harmún con 2 potras, una yegua harmún en casa de Jerónimo García, de Sograndio, una yegua harmún con una potra de por mitad en casa de Don Antonio García del Cugullón, 2 yeguas harmunes, un potro de por mitad y 1 potro y una potra lechaces en casa de Francisco de la Peral, 2 yeguas harmunes con dos crías de por mitad y otro potro de por mitad en poder de Francisco López de la Peral, una yegua harmún con una potra de por año a la mitad en casa de Domingo Vázquez, también de la Peral; una yegua harmún con 2 yeguas por la mitad,; una yegua harmún con un potro de por mitad y así mismo una yegua preñada por la mitad en poder de Antonio Álvarez de La Peral; 2 yeguas harmunes con un potro lechaz de por mitad en casa de Alonso de la Rozada, también vecino de La Peral</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A la comuña, sin especificar la modalidad:</b> 2 bueyes en Proacina en casa de Joseph Fernández, una comuña de ganado en casa de Andrés Fernández de Santullano, de la que éste debe 3 ducados a la herencia, otra comuña de ganado en casa de Andrés García, de Santullano, y un potro de por mitad de la que debe 18 ducados a la herencia; 1 potro de 3 años por la mitad y dos potras y un potro también de por mitad de 4 ducados en casa de Adriano Fernández, en La Peral</li> </ul>

Fuente: A.H.P.A. Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff-11-15.

<sup>765</sup> Una yegua, algo más de un novillo y un buey y 18 ovejas y tres cabras Todo el ganado repartido a la mitad correspondía también a su familiar Don Juan González Tuñón, cura de Ventosa, A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff-11-15.

<sup>766</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff-11-15.



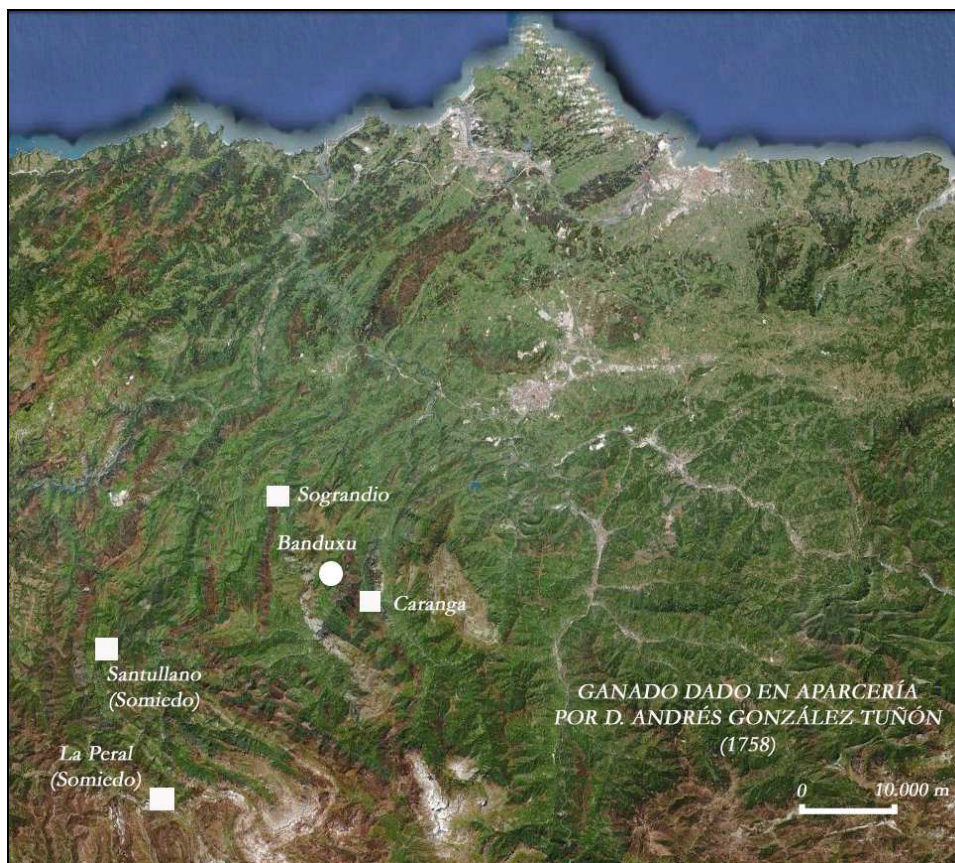


Fig. 117 b. Ganado dado en aparcería por D. Andrés González Tuñón a vecinos de otras aldeas.

Las condiciones del contrato podían mantenerse tras la sucesión hereditaria del ganado, de manera que en los testamentos se especifican la cantidad de cabezas, su naturaleza, el tipo de llevanza y las deudas que el llevador debe a la herencia<sup>767</sup>. Una de las grandes obligaciones de los llevadores parece haber sido la de preñar al ganado de los propietarios, lo que explica el gran número de yeguas entregadas a la ganancia y el alto número de vacas preñadas, animales jóvenes, potros, potros lechaces, novillos o “xatos” reseñados en los inventarios<sup>768</sup>.

Frente al cobro en especie de las ganancias durante el siglo XVIII, en el siglo XIX atestiguamos por primera vez el pago en moneda<sup>769</sup>.

El aprovechamiento intensivo de los recursos ganaderos seguía siendo un asunto corriente. Del vacuno y bovino se extraen todos los componentes posibles: las vacas y especialmente los bueyes proporcionan la fuerza de tiro animal necesaria para el arado o el

<sup>767</sup> Así lo apreciamos en el citado testamento de Andrés González Tuñón en 1758 y también con respecto al ganado que Diego González Tuñón incluye en sus mandas testamentarias de 1757.

<sup>768</sup> No es casual que entre la dote de María Fernández en 1729 figure, por ejemplo, “una vaca preñada”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>769</sup> Como los 1360 reales que en 1840 Baltasar Tuñón había percibido del ganado que tenía en “aparcerión”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161

carro, además de carne, leche, pieles, excrementos. Y son la especie más vendida en las ferias, con un valor económico sólo superado por los caballos.

El **porcino** gozaba de una estimación sin igual y su fama de suciedad contrastaba con el extraordinario aprovechamiento de todas sus partes (fig. 118):

“Más es, que con ser estos animales puercos y tam cochinos, nada tienen que echar a mal, sino los puros huesos todos se limpian, y toda su carne sabe a qual mejor, hasta el rabo y el focico. Pues ¿qué sus orejas bien cocidas? ¿Qué sus morcillas?, etc. Es un pasmo”<sup>770</sup>.



Fig. 118. Cerdos tras el San Martín de noviembre, en el antiguo palacio de los Muñiz Prada. El cerdo es el ganado popular por excelencia. En Banduxu constituía el animal más repartido por las casas, incluso en los hogares más humildes.

En cuanto a la apicultura, ya hablábamos de la presencia en el pueblo de un colmenero, Álvaro Fernández<sup>771</sup>. Pese a las dificultades climáticas, no era una riesgo inversor desatinado. La producción de **miel** estaba gravada con el diezmo<sup>772</sup>, lo que deja ver su relieve en la producción local. La **cera** de las colmenas reviste gran importancia no sólo en la composición de velas para la iluminación de los hogares sino principalmente para los múltiples rituales religiosos de la aldea (procesiones, entierros, iluminación de los oficios

<sup>770</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 917. En el “Medievo” ya contrasta la imagen positiva del cerdo como símbolo de opulencia y pertenencia a la comunidad cristiana (ténganse presente las prohibiciones de consumo en el caso del judaísmo) con la peyorativa (glotonería, lujuria e impureza debido a su aspecto físico). Le Goff, 2003, pp. 494-95.

<sup>771</sup> Un cuarto de tierras de bueyes en labrantío y cerca de dos días y medio de bueyes en prados, 5 cabezas de vacuno, 26 de lanar y 3 de porcino. A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>772</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

dominicales). La importancia económica y sacra de la cera, símbolo de la Virgen<sup>773</sup>, se aprecia en el consumo de las Cofradías del Rosario y del Santísimo Sacramento. Sus multas se cobran en este producto y sus rituales dependen de su aplicación. Su función ritual también puede atisbarse en algunos casos de particulares. La cera familiar permitía sufragar las ceremonias mortuorias. Por ejemplo, en 1794 Juan Fernández estipulaba que la cera extraída de sus cuatro colmenares fuera empleada para alumbrar sobre su tumba<sup>774</sup>.

En última instancia, los excrementos animales se emplean como **abonos** en las tierras de cultivo. Ya hemos destacado el papel que cumplieron en los procesos de intensificación productiva de las tierras y la influencia que tenía el disponer en tales casos de rebaños amplios. Una parte de las razones que permitían a los señores controlar las tierras de buena y mediana calidad residía en este factor. Por su riqueza en nitratos, los excrementos del ovino y del caprino eran especialmente ricos y se aplicaban más a los prados<sup>775</sup>.

El estiércol se sacaba de las cuadras mezclado con la hierba y los rastrojos de las camas y se conducía en carros hasta las tierras de labor<sup>776</sup>.

El pastizal es el tipo **de alimentación ganadera** preferente, si bien sabemos del cultivo de **nabos** como planta forrajera, sobre los que en 1737 recaía el diezmo<sup>777</sup>. También consta el uso de los **narbasos del maíz**<sup>778</sup>. Por otro lado, los cerdos eran alimentados con **habas negras secas** una vez dejaban atrás su condición de lechones<sup>779</sup>. La dedicación plena al ganado y el cuidado que se le brindaba dio sentido a otros remedios naturales, como el usufructo del “arfueyo” leñoso de los árboles, que se daba cocido a las vacas para facilitar el parto si la res tenía dificultad para expulsar al “xato”<sup>780</sup>.

Las notables diferencias de propiedad influyen directamente sobre los excedentes dispuestos para la **venta en las ferias**. Ya hemos examinado en las redes de mercado que los señores de Banduxu monopolizaron el tráfico, seguidos por las cofradías. La ruta castellana a través de los puertos era una de las más frecuentadas<sup>781</sup>. A su lado, destacaban

---

<sup>773</sup> López Álvarez, 1994, pp. 112-113.

<sup>774</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>775</sup> Información oral de Claudio.

<sup>776</sup> Un preciso testimonio de 1801 nos cuenta cómo los vecinos trasladan el “estiércol y abono” desde la aldea hasta sus heredades en Balmouro y Covanera “con ganado juncido y a carretos”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>777</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f.4.

<sup>778</sup> De los cuales deja tres ramos en 1809 Francisco Santos A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>779</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>780</sup> Como testimonio Gaspar Casal en su viaje a Proaza. Casal, 1762, pp. 37-38.

<sup>781</sup> Además de don Martín, en 1800 vende allí ganado vacuno don José Álvarez Valcarcel. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43. El trasiego habitual lo menciona de manera genérica un

otros enclaves más cercanos, como Grao<sup>782</sup>, y sobre todo, la feria de San Blas, en Proaza, creada a instancias de la casa de Prada<sup>783</sup>. Por el contrario, el mercado de los lunes no comenzará a celebrarse hasta el año 1834<sup>784</sup>.

---

pleito con Proacina celebrado en 1757, que describe el paso de cabezas y mercancías a través de las majadas de Santiago la Roza y San Bartuelo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, ff. 65-66.

<sup>782</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, f. 28.

<sup>783</sup> Y no desde 1818, como pretende López Fernández, 1900, p. 157.

<sup>784</sup> López Fernández, 1900, p. 157.



### 2.3.5. LAS TIERRAS DE CULTIVO. FORMACIÓN Y EXPANSIÓN DE LAS CORTINAS.

“Había tantas tierras que no quedaba sitio para plantar una berza”<sup>785</sup>.

Así se recuerda el paisaje agrario de la aldea a mediados del siglo XX. Por entonces, la expansión de los sectores de cultivo es tan intensa que el maíz ocupa todos los espacios. Hasta tal punto se ha llegado al agotamiento de las tierras hábiles que una familia solicita permiso para explotar el pequeño solar del hórreo que, dos siglos atrás, había construido don Juan Arias Miranda en la rectoral<sup>786</sup>.

Allí, junto a la propia vivienda y los edificios anexos, se iniciaba el cinturón de tierras con las **huertas**<sup>787</sup>. Estos pequeños lotes estaban destinados a hacer frente a las necesidades básicas de la familia al lado de los árboles frutales<sup>788</sup>. Con todo, su pretendida importancia en la alimentación campesina no concuerda, por ejemplo, con los datos de Ensenada. En 1752, sólo 18 de los 44 cabezas de familia declaran poseer estas pequeñas extensiones de “huertos de hortaliza”, con medidas que oscilan entre las 4 y 8 varas en cuadro. Para algunos campesinos, situados en la base de la pirámide patrimonial, la existencia de ese cuadro había de suponer un auxilio indudable<sup>789</sup>, pero otros muchos carecen de él. En realidad, la hegemonía patrimonial de señores y elite campesina es igual de evidente que en el resto de propiedades<sup>790</sup>.

La unidad de organización básica del terrazgo era la **cortina**<sup>791</sup>. La cortina constituía el equivalente en el espacio de labranza a la mortera en el espacio ganadero, un sector agrario de propiedad comunal, perfectamente distinguido y organizado y de amplitud variable. Estaba rodeado por un deslinde común en cuyo interior las familias de la aldea dividían el terruño en suertes, lotes, “paraxas” o “piezas de heredad”.

---

<sup>785</sup> Información oral de Nieves Álvarez, casera de la rectoral.

<sup>786</sup> La de Evelia y Gerardo. Información oral de Nieves Álvarez, casera de la rectoral.

<sup>787</sup> Por ejemplo, el “huerto de heredad labrantío” que Pedro Fernández posee en 1751 el término de el Peral y que linda con “heredad de Andrés González Tuñón, por abajo cierro, de otro lado camino y de otra parte casa del comprador” A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1757, f. 44. También está “junto a la casa en donde vive” el huerto de Vendiera que en 1763 vende Julián Fernández a Don Vicente Bioza Moniz. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1763, f.55.

<sup>788</sup> Como el huerto de Folcando en 1730, que incluía “sus árboles, que están en lo fondero de dicha heredad”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7959, n° 874. 1762. Por su parte, Juan Álvarez posee “un huerto cerrado sobre sí con seis avellanales”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20.

<sup>789</sup> Como desvela el caso de la viuda María Álvarez, cuyo huerto de la 6ª parte de un día de bueyes era su única tierra de cultivo en propiedad. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>790</sup> Como don Juan Arias Miranda, que no declara huertos.

<sup>791</sup> Así, en 1771 hallamos el “Cortinal de las Cortinas” denominado también como “ería”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1771, f.27.

En la historia de Banduxu, las cortinas constituyen la huella más profunda de los procesos históricos y de las necesidades atesoradas por el vecindario: hambruna, crecimiento demográfico, cambio en el ritmo de los cultivos y en las especies, presión de los señores, dependencia social o endeudamiento (fig. 119).



Fig. 119. Banduxu a comienzos del siglo XX (Fuente: Baragaño, 1982). Pueden apreciarse los plantíos de maíz en la cuenca central del pueblo, en unos momentos en los que la roturación de tierras ha agotado ya su ciclo histórico.

Los rudimentarios métodos de cultivo y la precaria tecnología agraria entorpecían un crecimiento de carácter intensivo y empujaban a mover los espacios cerealísticos hasta los mismos confines del territorio aldeano. Y entretanto, la calidad de la tierra y el volumen de la cosecha descendían. De hecho, en las últimas etapas de plenitud del espectro agrario, la selección de las tierras respondía a un cuidado equilibrio entre el tipo de cultivos plantados y la fertilidad del terruño. Los cortinales más cercanos y antiguos se destinaban preferentemente a maíz y patata<sup>792</sup>. Los cortinales más alejados, de peor calidad, se reservaban a la escanda, dado que ésta crecía bien en terrenos pedregosos y más ácidos<sup>793</sup>.

La disposición de Banduxu en una ladera montañosa de fuerte inclinación (pendientes de 30-50%) había de tener una influencia directa en la organización del espacio. Esta orografía debía acomodarse a las necesidades del trabajo y por ello, se escogió un **sistema**

---

<sup>792</sup> Como el cortinal de las Cortinas, El Trigal o las tierras de la Veiga, un pedazo de paraíso agrario en manos de los señores durante el siglo XVIII. Ésta última se destinaba únicamente al maíz. Información oral de Serafín y Luz, vecinos de Banduxu.

<sup>793</sup> Así sucedía en el Pando del Castiello, la Tejera y Trescueto, donde se plantaban patatas y escanda. Información oral de Manolo.

**agrario complejo.** Se trata de las **terrazas de cultivo**, una hermosa arquitectura del paisaje que hemos visto apostarse en parajes muy extremos.

El proceso de roturación y puesta en cultivo de una cortina ha quedado recogido en la tradición al haberse empleado hasta la segunda mitad del siglo XX. En la zona designada se empezaba por limpiar, desbrozar y destapinar la superficie de matorral o bosque. Estos “tapines” de tierra eran muy importantes. Se amontonaban, se les dejaba secar y se les prendía fuego, dando lugar a la borra o borronada, un abono que permitía aportar nutrientes a la nueva tierra durante las dos primeras y difíciles cosechas<sup>794</sup>. Las borronadas eran tan importantes que se legaban en los testamentos campesinos<sup>795</sup>.

A continuación, se procedía a ejecutar el sistema de terrazas. La construcción de un parapeto de terraza o “paredón” respondía a una técnica sencilla y recurrente. Se retiraba tierra de la parte inferior, se amontonaba para formar el bancal y la terraza superior, que era nivelada y se trazaba un surco en la base del bancal que servía de cimiento a la primera hilada del paredón. Luego iban colocándose el resto de hiladas, encajando los mampuestos a hueso, hasta cubrir el frente del bancal. Esta misma dinámica se repetía terraza a terraza<sup>796</sup>. Generalmente, el acceso entre terrazas superpuestas se realizaba a través de una rampa en el terreno que dejaba un pequeño paso en los bancales (fig. 120).

---

<sup>794</sup> Información oral de Claudio.

<sup>795</sup> En 1840, por ejemplo, José Fernández dejaba a su nuera y su nuevo marido las “borronadas que hay hechas”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161.

<sup>796</sup> Información oral de Manolo, Claudio, Violeta y Luz. En Galicia, la información arqueológica denota cómo estas tareas se llevan a cabo de abajo a arriba aprovechando la tierra de la primera terraza en los rellenos de la siguiente. Ballesteros Arias, Criado Boado, Andrade Cernadas, 2006, p. 217. También se ha apreciado la nivelación artificial mediante el desmonte del suelo original. Ballesteros-Arias, Blanco-Rotea, 2009, pp. 131-132.

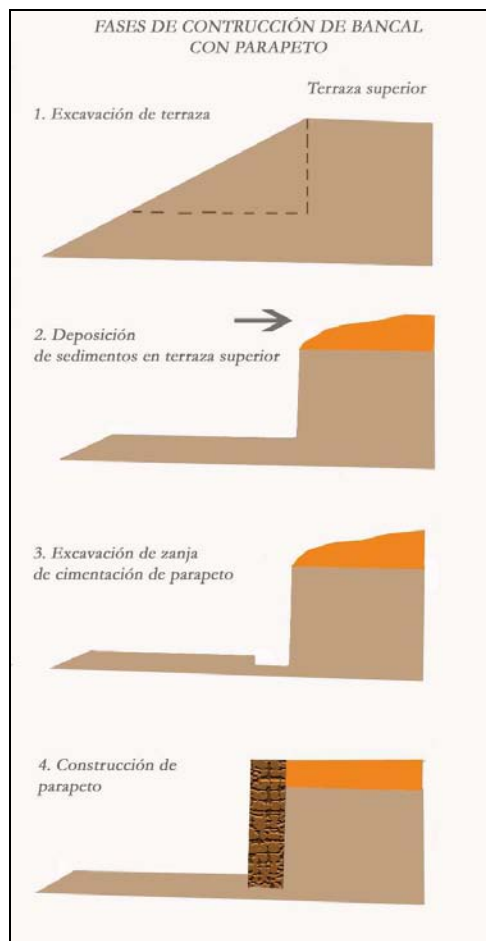


Fig. 120. Fases de construcción de un bancal con parapeto

Después llegaba el turno del reparto interno de “paraxas”, suertes o varas. Recogidos por las ordenanzas y por fuentes protocolarias tardías, esta división de suertes debía su nombre al sistema de reparto mediante el sorteo (“vareo”), que establecía el lote correspondiente a cada familia, debiendo reintegrarse cada cuatro años para proceder a un nuevo sorteo<sup>797</sup>. La azarosidad del sistema de vareo y sus consecuencias en la rentabilidad de la tierra serán uno de los principales frentes de batalla de los grupos de poder.

La tierra solía deslizarse pendiente abajo. Esto obligaba a recogerla en la parte inferior del cortinal y subirla al hombro hasta arriba, práctica que tuvimos ocasión de presenciar todavía en la actualidad. Son aspectos que deberán tenerse en cuenta en las excavaciones arqueológicas de terrazas como factor de alteración del substrato<sup>798</sup>. El papel

<sup>797</sup> Sobre el mismo, Ferrería, 1914, p. 174; González Pardo, 1999, pp. 18-20

<sup>798</sup> Información oral de Manolo, Claudio, Violeta y Luz.

de las mujeres era muy importante a la hora de acarrear tierra o abonos<sup>799</sup>, un protagonismo atestiguado en las aldeas europeas de los siglos XVI al XVIII<sup>800</sup>.

Las características internas de estas herías, su organización y su funcionamiento manifiestan una perfecta correspondencia entre los usos tradicionales de Banduxu y las informaciones destiladas por fuentes del siglo XV, como el Libro del Prior<sup>801</sup>.

Externamente, como hemos indicado, estas herías contaban con una **cerca común**<sup>802</sup>. Las heredades familiares de su interior quedaban marcadas de una manera más sutil a través de los caminos servideros, muñones o hitos. De esta manera, la apariencia global de los cortinales era más uniforme y sus espacios internos no fueron presa de la fragmentación física que afectó a las morteras. Dicha característica se apreciaba a finales del siglo XV<sup>803</sup> y se mantiene en el XVIII<sup>804</sup>.

El acceso al cortinal solía hacerse a través de un solo punto, la **entrada o “portiella”**, que se situaba en la finca de uno de los vecinos. La portiella es un elemento muy importante que aparece recogido en la documentación asturleonés desde el siglo X<sup>805</sup>. Su protagonismo hizo que pasara a convertirse en una forma de posicionar las heredades en los diplomas, desempeñando para los terrenos labradíos el papel que jugaban los castillos o las iglesias con las poblaciones. Por ello, las menciones a lotes “junto a” o “contra a” se repiten, sobre todo en los textos del siglo XV, cuando el proceso de privatización de heredades interiores estaba en auge<sup>806</sup>. También se emplea en deslindes<sup>807</sup>.

En nuestras tierras, la referencia más temprana procede del año 1493<sup>808</sup>, si bien por entonces era muy corriente en el mapa asturiano<sup>809</sup>.

---

<sup>799</sup> Información oral de Violeta y Luz.

<sup>800</sup> Donde se encargaban de acarrear la tierra de relleno en cubos y después, de transportar el agua para su riego. Hufton, 2000, p. 53.

<sup>801</sup> Al respecto, Fernández Conde, 1993, pp. 107-115

<sup>802</sup> De manera que en 1752 se menciona el “cierro de la mortera de Trigal”. A.M.P., Ensenada, VI, f. 30773.

<sup>803</sup> Fernández Conde, 1993, p. 110.

<sup>804</sup> Como permite juzgar la ausencia de referencias a cierres dentro de los documentos de la época y su contraste con las prolíficas menciones a cercados en las praderas.

<sup>805</sup> En sendos diplomas de los años 929 y 953, aunque la investigadora los relaciona erróneamente con pasos de montaña. Álvarez Maurín, 1994, pp. 117-118

<sup>806</sup> En el año 1240 tenemos un primer uso claro en la venta de una tierra al monasterio de San Vicente “que iaz al portelo de lago”. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 125, pp. 37-38. En el Apeo de bienes de santa María de la Vega en Mieres (año 1446) se cita una heredad “contra la portiella”. Y entre los bienes de la abadesa de Santa María en 1453, diversas fincas se referencian junto a la “portiella de Gonandi”, la portiella de Tabledo, la portiella de la Iusta, “cabo la portiella”, o la portiella de la Noval. Martínez Vega, 1991, Doc. 137, p. 371, Doc. 147, pp. 399-402.

<sup>807</sup> Así en 1243 se describe “per illo hero de la porta en el eru de Costayar”. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 209, pp. 165-166.

<sup>808</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 374, pp. 340-341.

<sup>809</sup> Como demuestran sus constantes alusiones en el Libro del Prior. Fernández Conde, 1993, p. 110.

En las familias campesinas, la portiella merecía una educación distintiva. El padre enseñaba a los hijos varones a fabricarlas y repararlas y su cuidado y mantenimiento se compartía entre aquellos que tuvieran tierras en el interior del cortinal<sup>810</sup>.

Por ello, el derecho de paso, la “pasada”, estaba reglamentado según normas “muy antiguas” y estrictas. Las praderas sólo se abrían a partir del 18 de julio con el objeto de la siega. El 19 de marzo era el plazo máximo para penetrar en los cortinales con los animales de tiro y proceder al abono, de manera que a partir de esa fecha sólo podía accederse por el camino personal y las parejas estaban prohibidas<sup>811</sup>. Una vez fuera de ese calendario, quién controlaba la portiella no tenía obligación de dejar franquear a sus vecinos y esto implicaba el interés por dominar las fincas donde se encontraban<sup>812</sup>. La portiella era también el lugar en el que debían dejarse los porcentajes de cosecha o siega estipulados en un negocio<sup>813</sup>.

Estos hechos convirtieron a la portiella en un infalible mecanismo de presión social muy deseado por los señores. Su importancia incidía en la propia situación de las arquitecturas de poder. Lo demuestra la relación espacial entre la torre de los Álvarez de Banduxu y la portiella del cortinal de las Cortinas, rasgo que puede deberse a dos posibilidades: la edificación de la torre al lado de la portilla o la apertura de la portilla junto a la torre una vez se funde esta construcción señorial (fig. 121). Otros testimonios medievales redundan en este mismo deseo<sup>814</sup>. El propietario de la finca podía dar nombre al mismo paso, como demuestra la “portiella de Gonandi” de 1453<sup>815</sup>. Incluso en fechas del siglo XX, la portiella de Riello, citada ya en 1794<sup>816</sup>, correspondía a doña Encarnación, la propietaria más rica de la aldea, y las de Trescueto y Piedralva dependían de la casa del Real, la vieja residencia de los Tuñones<sup>817</sup>.

---

<sup>810</sup> Información oral de Manolo.

<sup>811</sup> Ibidem.

<sup>812</sup> Ibidem.

<sup>813</sup> Por ejemplo, en 1729, la portiella del prado de Forcada fue designada como el lugar en que don Jacinto Arias Miranda debía dejar los cuatro carros de hierba con cuatro vacadas intercambiados con otros vecinos. A.H.P.A., C. 79759, n° 874.

<sup>814</sup> En el año 1104 una pieza de heredad (“tabula”) “in illa Portella” se intercambia entre dos familias de domnos. Floriano Llorente, 1968, Doc. CXXVII, p. 212. En el año 1493, el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II poseía por donación una tierra en el Páramo de la Fociella situada en el “portiello de las cortinas de la Fosella”. Esta tierra que dominaba la portiella será donada a la colegiata de San Pedro. Fernández Suárez, 1993, Doc. 374 y 375, pp. 340-341.

<sup>815</sup> Martínez Vega, 1991, Doc. 147, pp. 399-402.

<sup>816</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>817</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.



Fig. 121. Portierra del cortinal de las cortinas. Documentadas desde el siglo X, las portiellas se convirtieron en un elemento estratégico al constituir la única entrada al interior de las herías. Eso hizo que se reglamentaran sus usos y que los señores trataran de controlar las tierras anexas. En nuestra aldea, la torre de los Álvarez de Banduxu-Tuñón se encuentra justo a su lado.

La articulación de las herías estaba definida por una **red de caminos servideros** que recorrían los límites del terrazgo partiendo de los barrios de la aldea<sup>818</sup>. Una vez penetrado en el interior, cada paraxa contaba con su camino personal<sup>819</sup>.

En Banduxu, se observa la uniformidad morfológica de los cortinales antiguos tal como llegan a nuestros días, con terrazas que emplean las mismas técnicas atávicas<sup>820</sup>. Este aspecto dificulta cualquier clasificación cronológica a partir del análisis superficial, puesto que las características actuales no pueden homologarse a la cita más antigua de la hería.

Los sistemas de terrazas emplean los recursos litológicos que proporciona el sustrato de la propia tierra, factor que permite reducir la fuerza de trabajo. Pueden clasificarse varios tipos de aterrazamiento que pueden llegar a convivir en el mismo cortinal o determinar matices sociales en su propiedad<sup>821</sup>.

---

<sup>818</sup> Y que encuentran su parangón en el Libro del Prior, donde se mencionan como carriles, calellas, caminos o guaridas para la hería. Fernández Conde, 1993, p. 109.

<sup>819</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926. Igualmente mencionados en el Libro del Prior como carril o carrera. Vid. nota supra.

<sup>820</sup> En Galicia, algunas terrazas agrarias apuntan a esta perduración de los métodos de organización en época Moderna, señalado por el hallazgo de cerámicas medievales y modernas. Así sucede en las de O Cotino, A Ponte y Os Carballos. En San Andrés se obtuvo una datación radiocarbónica de “época moderna” sin concretar que puede estar alterada por las remociones. Ballesteros Arias, 2003, pp. 34-43.

<sup>821</sup> En la clasificación, hemos empleado como referente la terminología de Bouhier (1979: 100-196), que distingue entre terrazas con bancales de tierra o muros pétreos de contención, sumándole varias subdivisiones en atención a las variantes que hemos detectado.



- **Bancal simple.** Se corta un talud en el terreno como separación entre terrazas y se nivela el espacio intermedio entre ambos taludes mediante la técnica que hemos descrito.
- **Bancal con parapeto de contención.** El talud se reviste con un muro de contención en mampostería a hueso. El modelo más asiduo responde a una sola hoja que soporta directamente el empuje del terreno, dándose con menor frecuencia otro tipo de construcción consistente en una hoja externa y un núcleo compuesto por pequeños mampuestos que actúan de cámara intermedia entre el parapeto y la tierra del sustrato.
- **Bancal mixto: talud terrero y peña.** Aprovecha las irregularidades rocosas del sustrato para trazar el bancal, dejando traslucir en algunos tramos los afloramientos litológicos, que complementan el sistema de sujeción de las terrazas.
- **Bancal mixto: talud terrero y parapeto.** El parapeto se emplea sólo en zonas donde la pendiente es más acusada o la diferencia de cota entre terrazas se amplía y es necesario sostener mayor potencia de sedimentos.
- **Bancal mixto: parapeto y peña.** Muy frecuente a tenor de las características del sustrato local, con abundancia de afloramientos rocosos. Estas prominencias se aprovechan para la división entre terrazas, sometidas a veces a trabajos de cajeadado y se construyen parapetos para cubrir el espacio intermedio entre los afloramientos.

No conocemos las características de los sedimentos (acarreo sistemático o episódico de tierras de relleno, sustitución o perduración de los suelos matrices) y nuestros datos sobre las estratigrafías se reducen al análisis de los pocos cortes existentes<sup>822</sup>. Por ello hemos de emplear criterios de superficie en la clasificación morfológica. Estos criterios son cronológicos (referencias escritas, relaciones topográficas con otros componentes aldeanos datados, documentación material) y morfológicos [dimensiones, tecnología arquitectónica (tipo de sistemas de aterrazamiento)]. El mapa de principales herías puede organizarse en el siguiente listado (ver plano anexo “Tierras de cultivo”).

---

<sup>822</sup> Así por ejemplo, en Santiago de Compostela el mayor porcentaje de terrazas conservan el suelo antiguo y aportan rellenos episódicos. Ballesteros Arias, Criado Boado, Andrade Cernadas, 2006, pp. 210-211.

**Tipo 1. Cortinal en terrazas con fechas anteriores al XVI.**

1.1. Cortinal en terrazas lineales A. Dimensiones mayores a 1 ha. Uso predominante del bancal con parapeto (Cortinal de las Cortinas).

1. 2. Cortinal en terrazas lineales B. Dimensiones mayores a 1 ha. Uso combinado de bancales simples y mixtos (Riello).

1.3. Cortinal en terrazas lineales C. Dimensiones mayores a 1 ha con terrazas meandriformes y uso combinado de bancales simples y mixtos (Sobrecueva).

**Tipo 2. Cortinal sin ordenación en terrazas con fechas anteriores al XVI.** El Trigal, ¿La Veiga?

**Tipo 3. Cortinal en terrazas de los siglos XVII-XVIII**

3.1. Cortinal en terrazas lineales D. Dimensiones mayores a 1 ha. Uso de bancal con parapeto y bancal mixto (Trescueto, Fuente la Rea, Valdecastiello).

3.2. Cortinal en terrazas lineales D. Dimensiones menores a 1 ha. Uso de bancal con parapeto y bancal mixto (Aviao, La Figal, La Ortexa, Las Viñas, La Cuandía).

3.3. Cortinal en terrazas lineales E. Dimensiones menores a 1 ha. Uso mayoritario de bancal simple complementado con bancal mixto (talud terrero y peña, talud terrero, peña y parapeto) (Covaio-Rellaneza)

**Tipo 4. Cortinales de los siglos XVII-XVIII con ordenación desconocida** (Texera, Espina del Mato, Valdesavide). Han sido cubiertos por la maleza o muy transformados por lo que es tarea imposible analizar con rigor el sistema.

**Tipo 5. Tierras de cultivo individuales sin ordenación colectiva** (Frou, La Caleyá, La Corrada, Las Cerezas, La Cantera, Sospinedo, Faedo).

**Tipo 6. Cortinal en terrazas tardío (siglos XVIII-XIX)** (Folgueras).

**Tipo 7. Cortinal tardío (posterior a 1752) de ordenación desconocida** (El Celleiro).

a) La formación del sistema de cultivos complejo: el cortinal de las cortinas

La comunidad de Banduxu se afincó en un terreno que había manifestado su tendencia por las actividades ganaderas. Los suelos tipo VIes y VIIes así lo indicaban. En estas circunstancias, la adecuación al cultivo hubo de suponer una implantación artificial y disonante con las características naturales del medio.

En otras zonas del norte peninsular han podido establecerse superposiciones agrarias que remiten al Bronce y pasan por las etapas castreña, romana, medieval y “tradicional”<sup>823</sup>. En Banduxu, no poseemos datos absolutos sobre un hipotético terrazgo de cultivo anterior al siglo IX. La relación entre indicios de poblamiento antiguo y ordenación agraria tradicional señalan dos zonas como sectores de riesgo al respecto. Ambas comparten su disposición en la falda inferior de la montaña, al contacto con la depresión del valle y su orientación de solana. Hablamos en un caso del promontorio del Castiello. Sus trazas actuales, caracterizadas por un sistema de terrazas, obedecen a una transformación tardía y si antes existió un espacio agrario, éste ha quedado completamente subsumido<sup>824</sup>. Lo mismo sucede en la ladera suoriental del Tarano, donde la continuidad histórica de los trabajos ha escondido cualquier implantación primitiva.

Precisamente, este segundo espacio señala un punto de inflexión en el proceso histórico de la aldea, pues en sus tierras se insinúa un proceso de reorganización agraria afín a la formación de la aldea señorial. En el siglo XVIII, su condición de ería generatriz y más importante originaba que se empleara un nombre mayestático que no requería de mayor explicación. Era la “Cortina de dicho lugar de Bandujo”<sup>825</sup> o el “Cortinal de las cortinas”<sup>826</sup>.

El cortinal estaba plenamente configurado en el año 1533<sup>827</sup> y su antigüedad y relieve está probada por la relación espacial con los centros de poder más vetustos.

El primero, la iglesia de Santa María de Banduxu, dominaba el límite norte del terrazgo, el espacio más elevado, lo que avalaba su preeminencia sobre las tierras de los vecinos. Esta disposición no era casual y demuestra una relación muy estrecha entre el edificio religioso y la composición de la cortina, hasta el punto de que el templo se sitúa alineado con su eje geométrico. Además, la primera y más amplia terraza acogió al manso parroquial.

---

<sup>823</sup> Como sucede en Galicia con las terrazas de Cameixa, mientras en la de Veiga do Peso se detecta la configuración de terrazas agrarias sobre la superficie de una braña del 3000 a.C. Ballesteros Arias, 2003, pp. 34-35 y 40.

<sup>824</sup> Sus estructuras muestran evidentes similitudes con las terrazas agrarias del castro de Santa Lucía. Ballesteros-Arias, Blanco-Rotea, 2009, pp. 129-131.

<sup>825</sup> Así, en 1729. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>826</sup> A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>827</sup> En 1559 se menciona la abolenga de la Bernalda, perteneciente a la herencia de Lope García de Tuñón II, que había muerto en 1533. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

En este sentido, las fechas del año 910, cuando encontramos la primera referencia escrita a la iglesia, y el tránsito entre los siglos XII-XIII, momento en el que se construye la fábrica románica, podían suponer un hiato relativo para la existencia del cortinal.

El segundo edificio, la torre de los Álvarez de Banduxu (siglos XIV-XV), señala otro episodio de dominación espacial y psicológica sobre la hería. Su emplazamiento escogerá un lugar emblemático, el ángulo NW del cercado colectivo, donde se encontraba, como hemos precisado, la “portiella” de entrada (fig. 122).

Las fechas más tempranas del X-XII encajan muy bien con las dataciones absolutas obtenidas en terrazas del norte peninsular. Con la salvedad de algunas dataciones muy prematuras (V-VII d.C.<sup>828</sup>), el hiato de los siglos VIII-IX al XI-XII se caracteriza por la difusión de estos sistemas de cultivo complejos, generalmente ligados a una reorganización de carácter señorial<sup>829</sup>. En nuestro caso ¿cuál fue el agente social determinante? Si la iglesia de Santa María encarnaba, a nuestro entender, el tipo de aldea señorial que promovían en el IX los grupos de poder, el cortinal pudo ser el equivalente en una reconversión del espacio explotado, marcada por la concentración de tierras y la irrupción de la propiedad señorial (manso) en las mismas.

En cualquier caso, ¿es necesario ese antagonismo social a la hora de explicar el proceso? Tal vez debamos echar la vista unos siglos más adelante y buscar paralelos que nos sirvan de referentes. En los siglos XVII y XVIII, cuando los señores de Banduxu poseían una capacidad de presión infinitamente superior y su poder se hallaba al máximo, los cortinales tardíos obedecían a impulsos colectivos de todo el vecindario, sin aparente distinción de clase. Eso no impedía que los señores fueran los primeros en privatizar las suertes familiares. Dicho de otra forma, las dinámicas de reorganización o expansión agraria pueden ser fruto de un esfuerzo común, aunque en última instancia salgan favorecidas las elites gracias a su principio de autoridad. Es una reflexión importante que ha de tenerse en cuenta a medida que detectemos nuevos instantes de roturación o cambios productivos. La milagrosa capacidad de las jerarquías para mantenerse en lo más alto y controlar el agrosistema de la aldea dependerá de un tibio equilibrio entre la defensa de sus intereses y el respeto a unas estructuras de convivencia y trabajo colectivo manipuladas.

---

<sup>828</sup> Como en Santiago de Compostela, donde 7 de las 10 terrazas excavadas en el área de la “Cidade da Cultura” dieron esas dataciones de C 14. Ballesteros Arias, Criado Boado, Andrade Cernadas, 2006, pp. 214-216.

<sup>829</sup> En la terraza gallega de Lume da Quintas II, una datación de C 14 ha aportado la fecha del IX d.C. d.C. Ballesteros Arias, 2003, p. 39. Al respecto, en Santiago de Compostela, donde se han datado episodios de terraza agraria en el V-XI d.C., se ha sugerido la presencia de un poder superior que rigiera una dinámica de “ingeniería social de largo alcance”, quizá promoviendo un cultivo de la vid. Ballesteros Arias, Criado Boado, Andrade Cernadas, 2006, p. 218. Sobre el resto de cronologías, vid. Quirós Castillo (ed.), 2009.

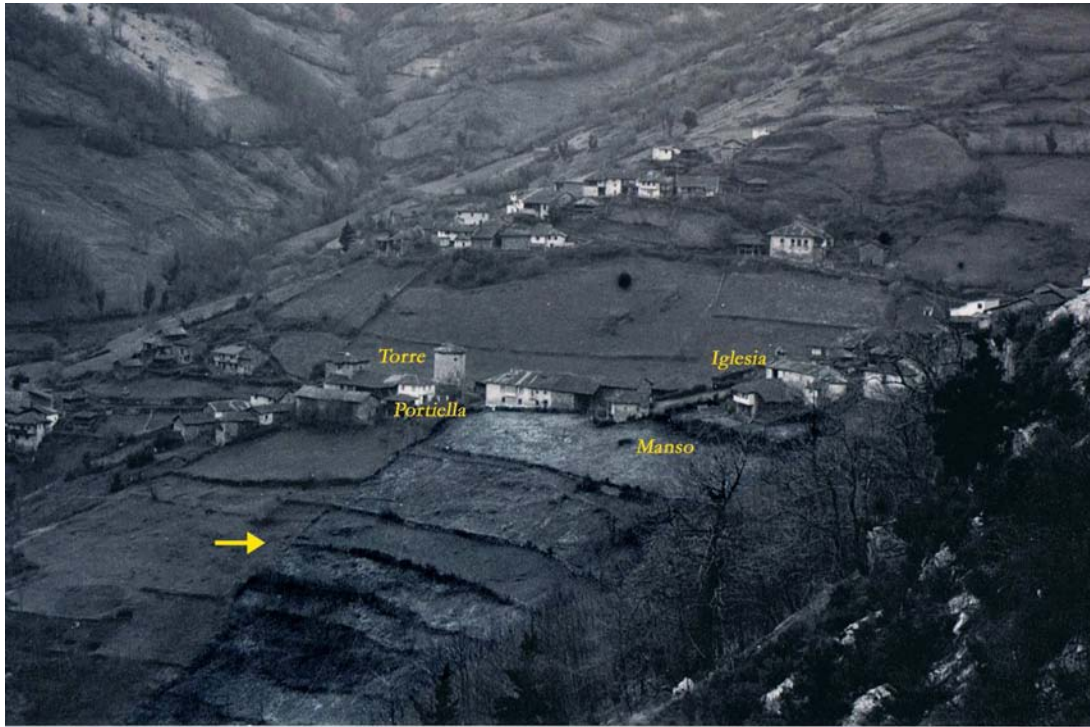


Fig. 122. Sistema de terrazas del cortinal de las cortinas en la segunda mitad del siglo XX y su relación con las arquitecturas de poder medievales (a partir de fotografía de Dolores García).

En el estado con que alcanza nuestros días, el cortinal de las cortinas representa el ejemplo más clásico de sistema de terrazas lineales de carácter monumental, con uso predominante de parapetos en los bancales. El cortinal se orienta al SE y se asienta sobre sueltos de tipo VIes dentro de la reserva edafológica más rica del término. Su puesta en explotación responde a un programa colectivo muy bien planificado. Presenta planta trapezoidal y cubre una superficie de 1,53 ha. La superficie se dedica hoy a pequeñas huertas y al pasto de ovicápridos, con fincas subdivididas mediante vallados de estacas y alambres o rejas.

El cortinal cuenta con el pertinente cierre colectivo, compuesto por un cercado de palo y rozo a E y gran parte del W, salvo un pequeño muro pétreo en la posición de la portiella. El límite norte estaba marcado por la presencia de la iglesia y su manso, a la que se sumará en los siglos XVII-XVIII la construcción de la casa rectoral. Hacia el S, finalmente, el terrazgo concluía en una profunda depresión, un brusco salto de unos 10 metros de altura que daba paso a la vaguada del río Trigal.

Se organiza en 12 terrazas que llegan desde el manso hasta la citada depresión, con tramos internos bastante regulares en su tamaño y forma (en torno a 1100-1200 metros cuadrados). La división parcelaria se adapta a las terrazas, salvo algunas particiones menores en la 1ª y 2ª terraza. Éstas siguen la orientación de las curvas de nivel y tienden a disminuir en tamaño hacia el fondo del valle. El primer tramo, lugar de ubicación del manso, es el mayor (2.870 metros cuadrados). En la última terraza, los trabajos agrarios debían realizarse al borde del desfiladero, lo que demuestra el agotamiento de todo el espacio de cultivo en fechas anteriores a 1752, cuando las tierras inferiores se mencionan como “El Fondón” (fig. 123)<sup>830</sup>.

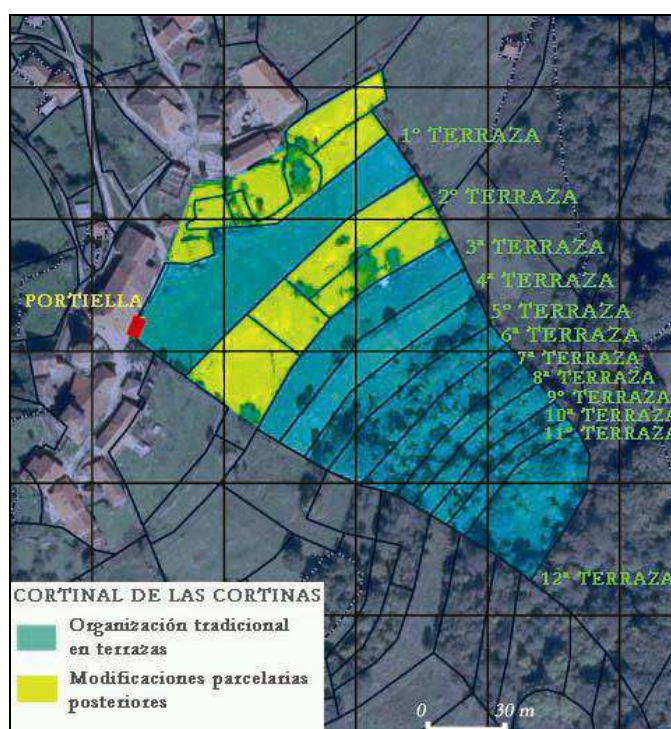


Fig. 123. Sistema de terrazas

Pese a la extraordinaria regularidad de las terrazas se observan dos claras zonas. Las primeras cuatro terrazas cuentan con mayor amplitud, mientras que, a partir de la quinta terraza, la anchura y el grosor disminuye. Si la 11ª terraza es la más estrecha, la 12ª y última recupera superficie<sup>831</sup>. En esta segunda mitad, los bancales presentan menor altura y un trabajo descuidado, empleándose parapetos a hueso más finos. Sólo debe exceptuarse el bancal de la 10ª terraza, que utiliza un parapeto sólido y realzado. No descartamos que estas diferencias se deban a un proceso expansivo a partir de las primeras terrazas.

<sup>830</sup> A.M.P., Ensenada, VI, VII, VIII.

<sup>831</sup> Quizá por encontrarse en contacto con el desfiladero y por lo tanto, necesitar de mayor espacio para el trabajo sin ocasionar peligro a los labradores.

Desde el punto de vista de la arquitectura agraria, el cortinal de las cortinas cuenta con los parapetos de mejor factura. Son muros de mampostería de cuarcita, arenisca y caliza a hueso muy bien trabados, con mampuestos de tamaño medio/grande en los mejores ejemplos. Envuelven directamente la matriz terrosa-arcillosa del bancale. Las juntas están bien encajadas y se complementan con el añadido de ripios entre los mampuestos. Presentan variaciones de altura en su recorrido conforme a las irregularidades orográficas y la necesidad de soportar mayor masa de tierra. De norte a sur, es decir, desde la cota más alta hasta la más baja, la 1ª terraza dispone del parapeto más cuidado, un muro que emplea mampuestos careados de gran tamaño, concertados toscamente. Apoya sobre la roca base y supera los 2 metros de altura. En este diseño selecto deben tenerse en cuenta dos factores. Uno es de carácter social, pues estamos hablando del terreno reservado al manso de la parroquia en una hería que concentrará, además, una propiedad señorial muy fuerte. El otro es de índole cronológica. Esta fábrica ha sido repuesta o restaurada periódicamente y el empleo de caliza es propio de los edificios levantados en los siglos XVII y XVIII (fig. 124 a y b, 125)<sup>832</sup>.



Fig. 124 a. Parapeto pétreo correspondiente a la primera terraza superior del cortinal. Es el muro más perfecto de los construidos en el término aldeano. Presenta una altura de más de dos metros, con fábrica de mampostería caliza a hueso.

---

<sup>832</sup> Como demuestra la aplicación en los últimos años de refuerzos de ladrillo industrial y cemento, que marcarían la introducción de técnicas contemporáneas en sustitución de las tradicionales.





Fig. 124 b. Detalle de la excelente fábrica de mampostería empleada en el parapeto de la primera terraza.



Fig. 125. Parapeto correspondiente a la tercera terraza. Pese a que la composición es de inferior calidad, aún da muestras de un trabajo cuidado en la selección y colocación de los mampuestos.

El bancale de la 4ª terraza es uno de los más elevados (algo más de dos metros de altura en su tramo W). A partir de la 5ª terraza, el abandono de la superficie de cultivo ha facilitado la regeneración de una nueva cubierta arbórea que oculta parcialmente la disposición de los banales. Desde este punto, presentan menor altura y los muros reducen sus dimensiones y calidad. A veces se limitan a dos o tres hiladas de mampuestos asentados en la arcilla, una sola hilada (8ª terraza) o sin parapeto (9ª terraza). Algunos muros están vencidos o tapados por la maleza, formándose pequeños canchales de derrumbe (fig. 126-129)<sup>833</sup>.

---

<sup>833</sup> Como sucede con el parapeto de la 6ª o de la 11ª terraza, únicamente intuido por la línea que se forma bajo la cubierta vegetal.



Fig. 126. A partir de la 5ª terraza (en la imagen), el abandono de las tierras de cultivo ha llevado a la regeneración de la maleza y del bosque secundario. En el siglo XVIII, la zona inferior recibía el nombre de “El Fondón”.



Fig. 127. Parapeto de la 5ª terraza, donde se observa su peor composición, agravada por el crecimiento de una vegetación que contribuye a su ruina progresiva.





Fig. 128. Parapeto de la 10ª terraza, con iguales condiciones de peor factura y mala conservación



Fig. 129. 11ª terraza con el parapeto de la 10ª terraza al fondo y el desarrollo de la cubierta arbórea tras el abandono de las labores en las últimas décadas.

b) La evolución del terrazgo en la aldea alveolar (siglos XII-XVI). Presión señorial y procesos de roturación.

El cortinal de las cortinas jamás perdió su preeminencia en el paisaje agrario de la aldea. Sin embargo, existen otros cortinales cuyas referencias más tempranas, con la dinámica ya en marcha, se sitúan en el siglo XII y las más tardías, con el proceso concluido, en los siglos XV y XVI.

Estas herías todavía mantienen su posición junto a la aldea, formando un verdadero hinterland cerealícola que se agolpa en el estrecho cinturón de suelos de tipo VIes. Es un

rasgo que las distinguirá de las cortinas desarrolladas en los siglos XVII y XVIII, cada vez más distantes.

Ya hemos destacado la asociación funcional y espacial que parece existir entre los cortinales y la expansión de villares (La Molina y El Toral). El proceso de crecimiento espacial y demográfico de la aldea es, por lo tanto, un argumento válido y seguirá manteniendo su vigencia en los siglos posteriores, aunque no podemos fundamentar nuestra reflexión en estos aspectos. Cabe preguntarnos sobre el cariz social del proceso. No disponemos de un documento que precise la identidad de los individuos que inician la roturación, pero sí puede perfilarse la actitud de los grupos de poder hacia estas zonas. En líneas generales, pese a que nuestro corpus documental es limitado, se intuye la existencia de una dinámica muy similar a la de las morteras, definida por fenómenos privatizadores en el interior de las cortinas.

Al menos desde el siglo XII, la apropiación de tierras entre las jerarquías supralocales y locales era evidente<sup>834</sup>. A inicios de esa misma centuria, otras fuentes asturianas evidencian un proceso de privatización de herías que presentaban originalmente un carácter comunal. Su correlato con la fase de recrudescimiento señorial que inauguran los reyes vasconavarros parece evidente. Así, en 1104 dos “domnos” se intercambian una partición (“tabula”) en el interior de una cortina que ha recibido el nombre de la portiella (“Illa Portella”)<sup>835</sup>. Dos décadas más tarde, en el año 1123 y en otro espacio, el proceso de privatización de una hería es tan claro que una tierra vendida entre dos matrimonios se encuentra rodeada por otras fincas enajenadas. Sin embargo, las heredades todavía limitan con “illo comunaule”<sup>836</sup>.

En Banduxu, el señorío episcopal de San Salvador de Oviedo había penetrado en el cortinal de las cortinas gracias al manso eclesiástico. En la ería del Trigal dispone de propiedades en el siglo XII que administra la mesa episcopal<sup>837</sup>.

Los siglos XIV al XVI encuadran un segundo proceso de enajenación de tierras por parte de las elites rurales. Las consecuencias de la crisis del XIV pudieron ser nuevamente esenciales. Que la crisis afectó al agro asturiano es algo que se desprende de la documentación coetánea. A veces se trata de noticias circunstanciales sobre períodos de malas cosechas y dificultades de los señoríos para la gestión de las fincas<sup>838</sup>. Otras revelan la

---

<sup>834</sup> Las propias menciones de los nuevos terrenos de Banduxu se encuentran en registros señoriales que legitiman las apropiaciones.

<sup>835</sup> Floriano Llorente, 1968, Doc. CXXVII, p. 212,

<sup>836</sup> Ibidem, Doc. CLXVI, p. 268.

<sup>837</sup> A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

<sup>838</sup> En 1333, las mala cosecha en las tierras del monasterio de San Bartolomé de Nava, de manera que sin sustento para la comunidad y agotadas las rentas del año, la abadesa se ve obligada a vender tierras: “aviendo

necesidad de medidas urgentes. En 1352, por ejemplo, los renteros de la mesa capitular de Oviedo redactaban unas providencias para atenuar el efecto de las epidemias de 1349 sobre la explotación de tierras

“porque non podían aver quien las lavrás nin lles las arrendás por las mortandades e despoblación de las gentes que aconteçó por ellas por todas las tierras”<sup>839</sup>.

A resultas de ello, todavía en los inicios del siglo XV el campo tevergano presentaba tierras abandonadas y se repetían los problemas judiciales sobre la propiedad, rasgos que han sido entendidos como síntoma de la debacle demográfica<sup>840</sup>. Pero, ¿es totalmente cierta esta lectura catastrofista?

En realidad, los negocios efectuados sobre tierras “abandonadas” y las querellas constituían la plasmación de una excepcional efervescencia de los grupos de poder. Los huecos demográficos y estructurales de la crisis ocasionaron una respuesta instantánea de las jerarquías. Por un lado, se produjo la actuación de los grandes señores, como la familia Quirós o los monasterios de Teverga y Belmonte, que desde esos años reparten nuevos contratos agrarios y beneficios canonicales. Los depositarios de este trasvase de tierras y rentas no fueron en modo alguno miembros del campesinado, sino personajes pertenecientes a las elites rurales, entre ellos, figuras de la parentela de los Álvarez de Banduxu<sup>841</sup>. En algunos casos, además, estas concesiones se llevaban a cabo tras la renuncia del viejo aforado o rentista<sup>842</sup>. Y no afectaban sólo a viejas tierras de cultivo abandonadas, sino que son el indicativo de una política expansiva encaminada a la roturación y colonización agraria de nuevas tierras<sup>843</sup>.

Fueron las mismas jerarquías aldeanas quienes llevaron a cabo la adquisición de numerosas fincas, hasta el punto de que durante los primeros años del siglo XV sólo nueve parejas encabezan la mitad de las 55 ventas consignadas en los registros de la colegiata de Teverga<sup>844</sup>. Así lo demuestra Pedro Viello tras su boda en Viescas, donde inició una política

---

gran afrontamiento e grand mengua e gran desfallecimiento de pan para nuestro gobierno por las annadas graues que foron e son enna terra, creyendo que en alguna manera non podemos escusar de vender algunos heredamientos de los que el dicho monasterio ha, por razón de que auemos ia despendidos todas las rentas que ouemos oguanno de los logares del dicho monasterio en esta manda, e non tenemos prouisión nin manteniencia ata la collecha primera”. Torrente Fernández, 1982, Doc. 31, pp. 244-246.

<sup>839</sup> Fernández Conde, 1982, Doc. XX, pp. 164-166.

<sup>840</sup> Fernández Suárez, 1992, pp. 199-204.

<sup>841</sup> Como Alvar Pérez de Prado o Pedro Viello.

<sup>842</sup> Como advirtió Fernández Suárez, 1992, p. 206.

<sup>843</sup> Por ejemplo, en 1403 los canónigos de Teverga dan a un matrimonio un mato para que lo arranquen en un plazo de 10 años y planten, para dedicarlo al viñedo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 112, p. 126

<sup>844</sup> Fernández Suarez, 1992, p. 208.

de compras para afianzar su hacienda en la localidad. La influencia de su familia política y los lazos con la colegiata facilitaron la expansión<sup>845</sup>. En ocasiones, los movimientos de tierra contaron con la participación de otros parientes<sup>846</sup>. También sumará deudores entre las más altas instancias locales<sup>847</sup>.

A inicios del siglo XV, los diplomas de la zona describen un panorama de cortinales despiezados en fincas privadas donde las elites se posicionan con tal fuerza que sus heredades limitan unas con otras<sup>848</sup>. Y estas privatizaciones estaban en plena marcha, de modo que hasta las más altas jerarquías proceden a amojonar lotes. Hacia 1402, por ejemplo, Alfonso Fernández de Rozadas, mayordomo de la casa de Quirós, procedía a delimitar una tierra en Hurría para su señor Iohan Bernaldo colocando un muñón. Esta tierra lindaba con heredades privadas pertenecientes a Ruy Pérez y Gutier González de Campiello y formaba parte de un cortinal con su portiello<sup>849</sup>.

La misma dinámica se repetía en otros territorios asturianos, donde las particiones de antiguas suertes han derivado en el fraccionamiento interno de las cortinas comunales. En 1449, una tierra labradía de Lineres (Llanera) linda con otras suertes privatizadas, pero aún se mencionan restos de propiedad comunal (“heredad del pueblo”)<sup>850</sup>. Las constantes menciones a tierras vendidas o enajenadas que limitan con portiellas vuelve a evidenciar la situación<sup>851</sup>. En Banduxu, la enajenación podía dividirse en dos fases, con una primera apropiación por parte de las elites rurales que luego se canaliza hacia San Salvador de Oviedo merced a donaciones de los siglos XIV y XV<sup>852</sup>.

---

<sup>845</sup> Si en 1402 Pedro y Sancha compraba al primo de su mujer, el canónigo de Teverga Alfonso Nieto, toda la parte del quiñón que le correspondía a su madre en Viescas, en octubre de ese año, Aldonza Núñez vendía al matrimonio y a la madre de su esposa todas sus propiedades en Valdesantibanes. Fernández Suárez, 1993, Doc. 53, pp. 72-73.

<sup>846</sup> Así, en 1403, Pedro y su tío Alvar compraban la mitad de los heredamientos, lantados, suelos, controzios, prados y viñas que Iñes Alfonso poseía en Teverga y Somiedo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 107, pp. 109-120)

<sup>847</sup> En 1403, de nuevo su primo político, el canónigo Alfonso Nieto, reconocía deberle 200 maravedís y otro canónigo, Juan Álvarez, le adeudaba un modio de pan que estaba obligado a pagar hasta el día de San Martín. Fernández Suárez, 1993, Doc. 113, pp. 126-127.

<sup>848</sup> Sirvan dos ejemplos. En 1402 un canónigo de Teverga vende a otro una tierra en la cortina de Santianes que linda con propiedades de la nobleza local: tierra de Pedro Viello, del obispo, de Iohann Martínez de Santianes. En 1403, otro canónigo vende una tierra de cortina en Berroño que limita con heredades de San Pedro de Teverga, San Salvador de Oviedo, una donna y otro propietario privado (Juan Fernández). Fernández Suárez, 1993, Doc. 23, pp. 45-46. Doc. 118, p. 130.

<sup>849</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 54, p. 73.

<sup>850</sup> Martínez Vega, 1991, Doc. 143, p. 386.

<sup>851</sup> Así sucede en los bienes del monasterio de Santa María de la Vega. En el Apeo de bienes de 1446 una heredad de Mieres se describe “contra la portiella” y en 1453, los bienes de la abadesa no sólo se referencian con respecto a portiellas de herías sino que están contorneados por otras fincas privadas. Martínez Vega, 1991, Doc. 137, p. 371, Doc. 147, pp. 399-402.

<sup>852</sup> Ocurre en la ería del Trigal. A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

En último extremo, la crisis produjo un mecanismo selectivo entre las elites por el que se consagraron las castas más fuertes y capaces de adaptarse a la situación. En algún caso, las dificultades económicas obligaban a las estirpes empobrecidas a desprenderse de sus bienes y eran sus iguales quienes a continuación se hacían con el patrimonio despiezado. Una historia que confirma nuestras suposiciones se refiere a la parentela de los Álvarez de Banduxu en Viescas y Prado. A la muerte de Gonzalo Suárez de Prado, sus testamentarios y su viuda María han de iniciar una oleada de ventas del patrimonio familiar, que desemboca en manos de sus parientes y vecinos los Pérez de Prado y otras estirpes asociadas. Las posesiones desprendidas incluían arquitecturas privativas de las elites rurales<sup>853</sup> y cultivos igualmente privilegiados (viñas)<sup>854</sup>. Por su parte, su viuda María había de hacer frente a un sinnúmero de deudas<sup>855</sup>. La situación de su patrimonio era tan grave que otro familiar rehusará gestionar los bienes de la herencia, poniendo como excusa su intención de marcharse del concejo<sup>856</sup>.

Una de las consecuencias de este proceso histórico fue la concentración de tierras de los cortinales viejos en manos de los grupos de poder. Esto puede observarse en las descripciones de los deslindes, donde se aprecia cómo las jerarquías locales poseen fincas colindantes. Es un fenómeno especialmente cierto en los terrenos dedicados a la vid<sup>857</sup>. En Banduxu, los García de Tuñón se habían apropiado antes de 1533 de tierras en el interior del mismísimo cortinal de las Cortinas que se tasaban en la elevada suma de 8.000 maravedís<sup>858</sup>. Esta enajenación dio lugar a una individualización toponímica de las fincas privadas, que se oponía a la mención genérica de las suertes comunales. La abolenga de la

---

<sup>853</sup> El hórreo de tella que Gonzalo había construido y que traspasan sus testamentarios al poco de su muerte. Fernández Suárez, 1993, Doc. 213, p. 196.

<sup>854</sup> El propio Gonzalo Suárez de Prado había dejada estipulada en el testamento la venta de cinco cabos de viñas a Iohán, el hijo de Alvar Pérez de Prado. Fernández Suárez, 1993, Doc. 64, p. 85.

<sup>855</sup> Así, vendía a Pero Álvarez y su mujer Valesquida González las cuatro viñas que tenían y que lindaban con otras viñas de sus familiares Toda González, Alvar Pérez de Prado y Diego García de Viescas, el hijo del viejo teniente del castillo de Miranda. pagaba a los hijos de Alvar Pérez de Prado (Iohán y Mencia) la deuda legada por su marido al haber sido éste el tutor de los bienes que la esposa de Alvar había dejado a sus hijos, entregando a consecuencia de ello ganado, pan, vino, preseas y otras cosas. Finalmente Alvar, a quién sus hijos habían dado el poder para gestionar los bienes y reclamar las deudas, condonaba la deuda en noviembre de 1402 tras entregarle los vástagos de Gonzalo una potra por los bienes que su padre había malparado durante su gestión. Fernández Suárez, 1993, Doc. 59, pp. 77-78, Doc. 67, p. 86, Doc. 68, pp. 86-87.

<sup>856</sup> Se trata de Fernán Alfonso Plitón, probable hermano de María. Sin embargo, Fernán mentía y en documentos posteriores volvemos a encontrarlo residiendo allí. Fernández Suárez, 1993, Doc. 138, pp. 145-46.

<sup>857</sup> Por ejemplo, en 1403 el canónigo Alfonso Nieto y su criada Ignés Aries, de Vandujo, poseían una viña en Val de Quexa lindante con otra de Elvira Velázquez, la viuda de Rodrigo Álvarez de Bandujo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 110, p. 123. A su vez, en esos mismos años, una viña de Gonzalo Suárez de Prado confina con otras de Toda González, Alvar Pérez de Prado y Diego García de Viescas, el hijo del viejo teniente del castillo de Miranda y será vendida además a Valesquida González, otro personaje de las elites rurales y su marido. Fernández Suárez, 1993, Doc. 59, pp. 77-78.

<sup>858</sup> Formaba parte del patrimonio de Lope García de Tuñón II, muerto ese año. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.



Bernalda, propiedad de los Tuñones, resulta en este sentido muy sugerente. Nos preguntamos si su etimología guarda relación con los Bernaldo de Quirós, sus señores, rememorando algún tipo de contrato agrario establecido con ellos.

Otra consecuencia fue la expansión en territorios alejados de la aldea matriz, consustancial a los desplazamientos familiares y los pactos matrimoniales entre elites locales. Esta mudanza podía aparejar una reconversión del patrimonio. En Banduxu, Elvira Velázquez expandió los dominios de su hijo a Saliencia, Somiedo y Teverga vendiendo a cambio parte del ganado de la herencia paterna y hasta las armas de su difunto marido<sup>859</sup>.

En definitiva, no cabe leer en los acontecimientos de principios del siglo XV la prueba de un estancamiento económico y una situación de penuria exasperante, sino las evidencias de una reorganización del mundo agrario. La alianza entre los grandes propietarios y los grupos de poder locales se estrechó aun más, pasando a dominar con rotundidad el mercado de tierras gracias a los vacíos demográficos y el empobrecimiento del campesinado tras la crisis. Se estaba produciendo una verdadera revolución señorial en el campo.

Una vez acumulado el patrimonio fundiario, la revolución será completada en la segunda mitad del siglo XV mediante contratos agrarios de los grandes señoríos supralocales destinados a expandir tierras de cultivo o a revitalizar las existentes<sup>860</sup>. Las elites rurales se verán favorecidas con estas concesiones, como confirman los documentos de la colegiata de Teverga<sup>861</sup> y los foros de San Salvador de Oviedo en nuestra aldea<sup>862</sup>. En muchas ocasiones, el dominio fue parejo a la introducción o potenciación de nuevos cultivos excedentarios como el viñedo, que tendremos ocasión de examinar. Debido a ello, la segunda mitad del siglo XV vive una clara expansión agraria guiada por estas clases superiores. Entre ellos, los García Tuñón habían logrado reunir en 1533 haciendas en Traspaña y Rubiano (Grao), Agüeras y Santa Marina (Quirós) y Entrago y Torce (Teverga)<sup>863</sup>. Sus efectos sobre el proceso desforestador y las consecuentes luchas ya han sido puestas en evidencia. Los registros polínicos europeos avalan los efectos<sup>864</sup>. El

---

<sup>859</sup> Entre 1403 y 1410, su madre procedía a desembarazarse de una parte de la cabaña ganadera de Banduxu e incluso de las armas de su difunto marido y a cambio, procedía a adquirir para su hijo tierras situadas en Saliencia, Somiedo y Teverga. Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, pp. 120-123. Doc. 173, pp. 170-171

<sup>860</sup> Vid. al respecto Fernández Suárez, 1992, pp. 215-231.

<sup>861</sup> Ya hemos visto que la parentela de los Álvarez de Banduxu será particularmente privilegiada con la concesión de dichos negocios forales.

<sup>862</sup> Recuérdese el foro perpetuo concedido en 1439 por San Salvador sobre la heredad de la Trigal, la tierra de Linares y el prado del Barro a Alfonso García de Tuñón. A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

<sup>863</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>864</sup> En el caso de los registros polínicos de las turberas del norte de Mayenne, después de un período de estancamiento coincidente con el siglo XIV, en la segunda mitad del siglo XV se ponen por primera vez en

constante acopio de propiedades muebles e inmuebles, y probablemente la ilegalidad de algunas enajenaciones, llegó a tal grado a fines del siglo XV que el vicario de Teverga ordenó a los canónigos poner cura y guarda a sus bienes en cuestión de 6 días<sup>865</sup>.

En conclusión, los cortinales de Banduxu se movían en la dirección de un contexto evolutivo general. Un crecimiento demográfico podía suponer una reacción inmediata para equilibrar población y recursos, pero había otras motivaciones sociales. El peso de los grupos de poder se percibió. Su necesidad de terrazgo pudo activar la puesta en explotación de cortinas colectivas, pero sobre todo, su presión sobre las áreas cerealícolas antiguas estaba provocando una reducción de las tierras comunales en su interior. Este resultado iba a empujar al campesinado a trazar nuevas erías, un comportamiento que ratificaremos más adelante.

#### Las cortinas medievales de Banduxu

La cortina citada más tempranamente es la **ería del trigal**, que se habría desarrollado al menos antes de 1188<sup>866</sup>. Se escogerá un emplazamiento en el fondo de valle, en contacto con el reguero del Trigal y el camino romano. Una descripción de 1439 asocia este espacio a la presencia de árboles frutales, seguramente ubicados en los límites del terrazgo (“heredad de Trigal con sus árboles”)<sup>867</sup>. A diferencia del cortinal de las cortinas, el Trigal es una cortina de planta irregular sin empleo de terrazas, dado que ocupa un espacio bastante llano. Se adapta a una ladera de suave inclinación orientada al sur, en contacto con la rica mortera de los Heiros. Hoy está edificada en palo y rozo y presenta dos portiellas en los ángulos NE y NW, ambas junto al camino real. Su interior (7.000 metros cuadrados de tierra) está dividido en fincas de carácter cuadrangular irregular y tamaño muy desigual (550-1.500 metros cuadrados) que siguen un eje mayor N-S y E-W (fig. 130 a y b).

---

cultivo zonas de baldío de larga duración, con expansión de cereales y cáñamo al final del proceso e introducción del trigo sarraceno. Barbier, 2008, pp. 66-67.

<sup>865</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 384, pp. 347-48.

<sup>866</sup> A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

<sup>867</sup> Todos estos documentos aparecen registados en A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

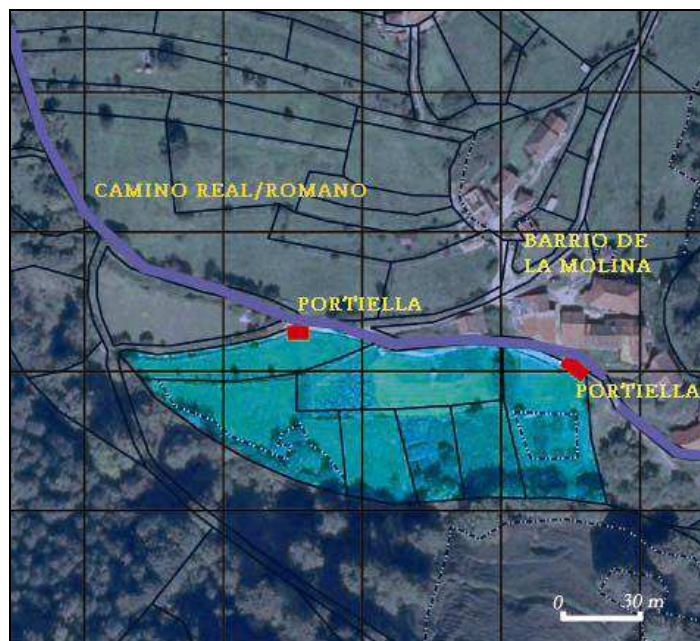


Fig. 130 a. Cortinal del Trigal, cuya primera cita se produce en el año 1188. Su origen debe vincularse a una doble expansión productiva y residencial que da origen al contiguo barrio de La Molina.



Fig. 130 b. Ería del Trigal. La pausada pendiente en que se ubica hizo que se prescindiese del sistema de terrazas, siendo el único de los cortinales anteriores al siglo XVI que presenta esta naturaleza.

El posicionamiento de las jerarquías en su interior fue prematuro. En 1188 encontramos mencionada por primera vez la tierra del Trigal, propiedad del obispo don Rodrigo. En 1307, otra heredad es cargada por su propietario, el potentado Pedro

González, con una misa de aniversario. En los siglos XV-XVI las propiedades episcopales habían pasado a gestionarse como yuguería (fig. 131)<sup>868</sup>.



Fig. 131. Portiella de paso al interior del Trigal, con la mortera de los Heiros al fondo. La apropiación señorial de tierras en su interior fue temprana y en 1188 ya poseía heredades el obispo de Oviedo. A este proceso de enajenación se sumaron las elites rurales al menos desde inicios del XIV.

El segundo de estos terrenos es mencionado más tarde. Se trata de la **ería de Sobrecueva**. Se sitúa en ladera, por encima del Toral, lo que sugiere una relación directa con dicha barriada. Aprovecha una zona intensamente húmeda y de subsuelo calizo, cruzada por las surgencias acuíferas que nutren al reguero del Real. Ocupa una superficie aproximada de 1,5 ha. Las divisiones internas se estructuran mediante terrazas de traza curva, ligeramente oblicuas a las curvas de nivel y con un tamaño también variable (590 - 1800 metros cuadrados). Las llanadas aparecen fajadas por toscos parapetos que reaprovechan los afloramientos calizos. Puede apreciarse la posible existencia de un sector nuclear compuesto por 5 terrazas y dos sectores periféricos que parecen responder a expansiones hacia el E y W. La actual división parcelaria se adapta a la organización en terrazas. El camino servidero partía desde el barrio del Toral y remontaba el lateral oeste de la cortina, donde se situaba la portiella de ingreso.

En el siglo XV se hallaba compartimentada en quñones sobre los que había tenido lugar un proceso de privatización en manos de los Álvarez de Banduxu. A comienzos del

---

<sup>868</sup> Todos estos documentos aparecen regestados en A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.



siglo, Elvira Velázquez, esposa de Rodrigo Álvarez de Banduxu I, adquiriría uno de esos quiñones a su pariente Lope Rodríguez de Banduxu (fig. 132)<sup>869</sup>.

En su vertiente suroccidental se desarrolló una tierra dedicada al lino, los cortinales de **Linares**. La finca está vertebrada por el mismo camino servidero. Hoy se divide en tres grandes parajes que ocupan una superficie de 3.100 metros cuadrados, con distribución en terrazas de parapetos pétreos. Las elites habían privatizado fincas en el XV. En 1439, San Salvador de Oviedo poseía una heredad<sup>870</sup>. En 1533, los García Tuñón ya controlaban “mis cortinales de Linares”, finca que se valoraba en 3.000 maravedís<sup>871</sup>.

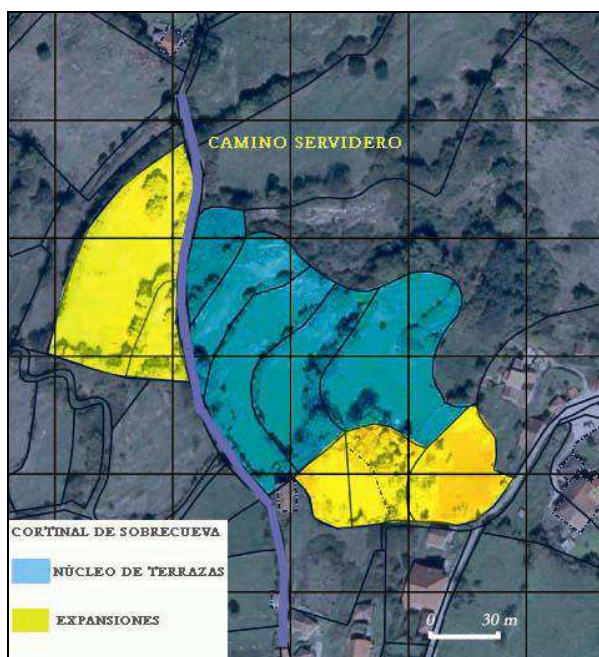


Fig. 132. Sobrecueva

Sobrecueva y Linares representan la expansión del cultivo en el sector suroccidental de la aldea, un eje que resultará crucial en siglos posteriores. Sin embargo, la roturación más significativa dio origen al **cortinal de Riello**. El material cerámico hallado en dos zonas distintas remite a la producción alfarera medieval, con fechas muy relativas posteriores al siglo XIII y anteriores al XVI (fig. 133)<sup>872</sup>. El cortinal aparece citado por primera vez en

<sup>869</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 173, pp. 170-171.

<sup>870</sup> A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

<sup>871</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>872</sup> Se trata de un fragmento de cuerpo globular con arranque de cuello realizado a torneta, cocción mixta reductora-oxidante-reductora y pasta muy decantada, que presenta decoración de peine vertical inciso, con surcos profundos y de traza irregular. Y un segundo fragmento más rodado de similares características técnicas, aunque la pasta está más decantada y es de mayor calidad. Presenta también decoración de peine vertical muy desgastada, esta vez con incisiones menos profundas y más uniformes.

1533, asociado al barrio que se forma a su lado (El Toral de Riello)<sup>873</sup>. Su nombre ha de vincularse a la cercanía del río Trigal<sup>874</sup>.

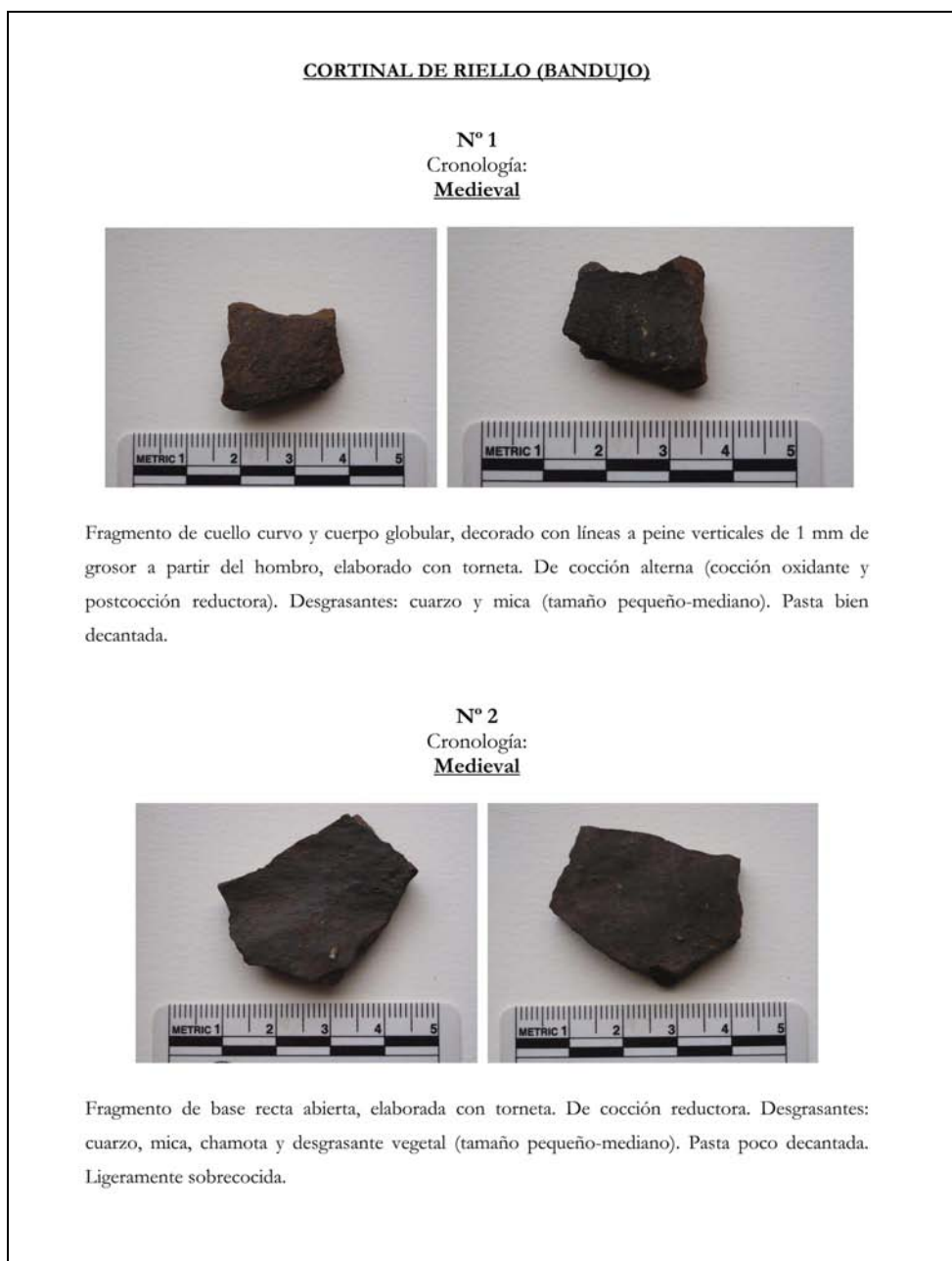


Fig. Cerámicas del cortinal de Riello

Riello ocupa una superficie de 2'5 ha. Su deslinde colectivo estaba marcado al N por el camino romano de Atambo; al W, por una hondonada del terreno que precede al arroyo

<sup>873</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>874</sup> Puesto que es un derivado de “rivulum” o río. El topónimo cuenta con paralelos desde el siglo XI en la documentación asturiana como la villa de “Reiello” (Oviedo) donada en 1086 a San Salvador de Oviedo (Larragueta, 1962: 262) o la villa e iglesia de Santo Tomás de Riello (Teverga), existente ya en el Plenomedievo (siglos XII-XIII).

Trigal y por el prado de La Cuandía. Al S, en último lugar, se extiende el camino romano entre el Toral, La Molina y el centro de la aldea (fig. 134).

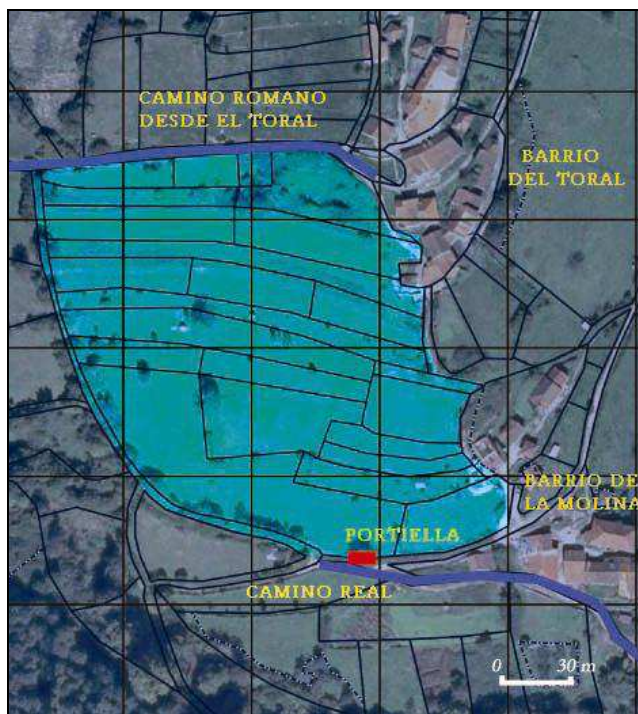


Fig. 134. Riello

El cierre colectivo combina distintas soluciones: palo y rozo en los tramos norte y oeste, acompañados al suroeste por un declive del terreno; muro pétreo al este, hacia las casas del Toral de Abajo; y otro muro al sur que actúa también de parapeto de contención del terreno, alcanzando las máximas dimensiones<sup>875</sup>. La portiella de Riello se sitúa en el ángulo SE, comunicada con la prolongación del camino real de Proaza desde La Molina (fig. 135).

---

<sup>875</sup> Se construye sobre un cajeadado en la arcilla que actúa de lateral del camino, con fábrica de mampostería a hueso, como es común y la testa del muro está cubierta por la capa húmica de la terraza.





Fig. 135. Muro de cierre colectivo que recorre el límite sur del cortinal. En este caso también actúa de muro de contención de los sedimentos internos.

A tenor de su situación en ladera, el cortinal fue dotado en un momento impreciso de su recorrido histórico con un sistema de terrazas. Al respecto, pueden observarse dos claras zonas. El tercio superior del cortinal presenta grandes terrazas lineales, de forma similar al cortinal de las Cortinas (fig. 136).



Fig. 136. Detalle del sistema de terrazas lineales con parapetos pétreos

El salto de terraza, de escaso grosor, emplea técnica mixta de bancal combinado con parapetos en mampostería caliza a hueso, dispuestos sin concertar ni carear y con una

altura que nunca supera el metro. Se conservan cuatro terrazas, si bien la superior norte está tomada por la maleza y cuarteada en pequeñas huertas (fig. 137).



Fig. 137. Parapeto empleado en la 2ª terraza superior del cortinal, con su tosca composición a base de mampuestos calizos sin concertar ni carear.

En el costado este, el cierre de una parcela correspondiente a los caseríos del Toral de Abajo ha originado una nueva terraza que corta los bancales más antiguos.



Fig. 138. Al fondo, puede apreciarse la ruptura del sistema de terrazas mediante otra terraza de carácter unifamiliar asociada a los caseríos del Toral de Abajo.

Frente a este panorama, los otros tres cuartos del cortinal están reordenados en grandes fincas de pastos. Únicamente se perciben vestigios de un bancal muy perdido y seccionado



por los cierres contemporáneos, así como un parapeto reciente, de fábrica distinta a los antiguos (mampuestos más voluminosos) (fig. 139 a y b).



Fig. 139 a. Superficie general del cortinal de Riello desde el Pando del Castiello. Puede apreciarse su gran dimensión y su vínculo con los caseríos del barrio del Toral, que se despliegan en su lateral de oriente



Fig. 139 b. En la fotografía, puede observarse el aspecto del cortinal, con el sistema de terrazas en el tercio superior y la transformación del espacio restante en grandes prados.

¿Pudieron existir otras zonas de cultivo? Nuestras sospechas se centran en un área concreta, pero sólo podemos hacer uso de una fuente resbaladiza: el análisis regresivo del catastro de Ensenada. Nos referimos al espacio situado en plena cuenca central de la aldea, en la vertiente dirigida a poniente. Es una zona bajo la iglesia de Santa María y la torre de los Álvarez de Banduxu. En el siglo XVIII se conocía como las **Huertas de la Beiga** y era un cuadrante agrario de buena calidad, completamente dominado por los grupos de poder.

Entre ellos, despuntaba la estirpe de los Tuñones, la familia que presidía el destino de la aldea en el siglo XV. Don Fabián Tuñón, el señor de la vieja torre familiar, concentraba allí una parte importante de sus heredades de labrantío, incluyendo sus “tierras del Palacio”<sup>876</sup>. Es un dato significativo, puesto que don Fabián apenas contaba con otras fincas en los cortinales de la aldea. Tales datos sugieren una relación directa entre la torre y las tierras situadas a su vera. Éstas podrían constituir el recuerdo de las heredades sumadas siglos atrás al dominio del edificio fortificado (fig. 140).



Fig. 140. A los pies de la torre se sitúan las tierras de la Veiga, hoy cubiertas por el arbolado y la maleza. Son un relicto del espacio agrario controlado por esta fortificación en el pasado.

El ciclo agrario en estos terrenos es desconocido. Sólo la mortera de “Barbecha”, citada en 1533, alude a la práctica del barbecho o temporada de descanso<sup>877</sup>. El tipo de especies plantadas en los primeros cortinales dispone de pocas noticias escritas. La memoria oral, por su parte, se refiere exclusivamente al paisaje del maíz. Las latitudes montañosas de Banduxu hacían más propicio el cultivo de la escanda, la especie predominante en el campo asturiano gracias a su fortaleza y resistencia a la humedad<sup>878</sup>. La mención a trigo está atestiguada indirectamente desde el siglo XII<sup>879</sup>. El óptimo climático

---

<sup>876</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>877</sup> Chancillería, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1

<sup>878</sup> Fernández Conde, 1977, p. 154.

<sup>879</sup> Además de la ería del Trigal, en 1344 doña Constancia de Vandugio entregaba un sextario de trigo a la colegiata de Teverga para su misa de aniversario. Jovellanos, 1949, II, p. 115. En algunos espacios cercanos, se plantó indistintamente escanda y trigo. Lo confirma la renta de Landurrio que cobraba en el siglo XV San Pedro de Teverga en Traspeña y que suponía la entrega de 50 eminas de pan de escanda o de trigo limpio y pisado. Fernández Suárez, 1993, Doc. 383, pp. 346-347.



pudo ser un factor importante a la hora de garantizar su implantación, aunque el uso sinonímico del término “trigo” en el campo asturiano como referencia a la escanda no permite verificar su existencia en Banduxu. El laboreo del lino queda señalado por la heredad de Linares de 1439<sup>880</sup>.

Este grupo de productos dibujan una geografía agraria monótona y destinada, a tenor de las superficies de cultivo y las características de la tierra, a producciones excedentarias bajas. La explotación ganadera era mucho más importante. Sin embargo, los grupos de poder jamás se rendirán y asumirán otros cultivos nuevos. Sobre el mapa cerealícola se suceden entre los siglos XIII y XVII dos revoluciones agrarias promovidas por los señores. La primera, de menor calado pero carismática, toca explicarla ahora y el producto determinante será la vid (fig. 141).

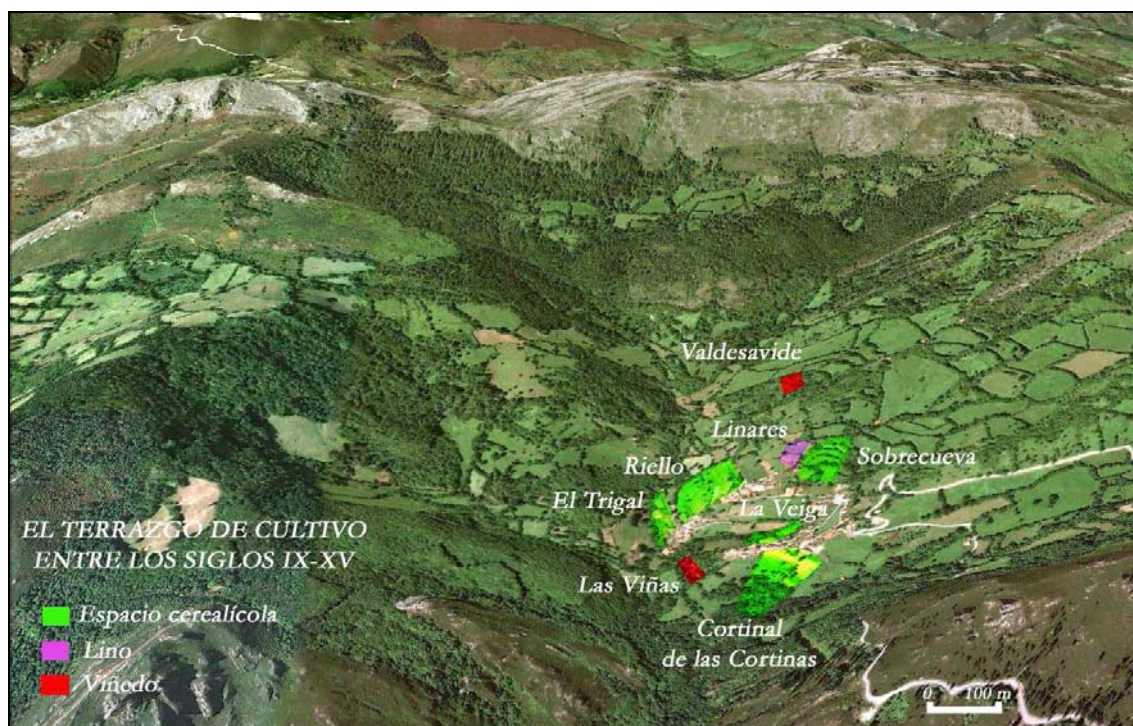


Fig. 141. El terrazgo de cultivo entre los siglos IX y XV.

<sup>880</sup> A.C.O., Libro Maestro, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.

c) Del terreno cerealícola a la expansión del viñedo. Una imposición señorial en el paisaje agrario asturiano (siglos XIII-XVI)

La implantación de la vid es un fenómeno esencial para comprender los cambios sociales y productivos que experimentó la región asturiana a partir del siglo XII. Los autores que han prestado algo de tiempo a este asunto señalan un cambio a partir de los siglos XII y XIII. En ese momento se percibe una intensificación del viñedo en cuyo desarrollo jugaron un papel predominante las instituciones monásticas y eclesiásticas<sup>881</sup>.

Las causas de ese repentino interés han sido menos estudiadas y razonamientos como las necesidades litúrgicas de estas agrupaciones parecen a todas luces insuficientes. Y las razones han de tener un gran peso. El cultivo de la vid implicaba una inversión en fuerza de trabajo considerable, aun a sabiendas de que transcurrirían unos cuantos años hasta obtener beneficios. Estos factores incapacitaban al campesinado para su puesta en marcha, pero también originan preguntas sobre el interés señorial en promover una explotación tan dificultosa y gravada de esfuerzos, con un rendimiento que jamás sería tan inmediato como el de las cosechas de cereal.

A nuestro entender, la expansión de la vid estuvo unida a dos circunstancias que confluyeron en el tiempo. Una de ellas proporcionaba los medios económicos necesarios: la consolidación del patrimonio señorial en el marco del crecimiento agrario. Esto permitió acumular a las elites regionales unos excedentes capaces de invertirse en otros ámbitos de la producción y un ingente número de tierras de nueva roturación. El segundo y trascendental elemento proporcionó la nueva inversión. En efecto, creemos que la expansión del viñedo está unida a la reactivación del comercio atlántico y la entrada de Asturias en las redes mercantiles con el norte de Europa, justamente durante los siglos XII y XIII, que se añadieron al flujo del camino de Santiago. Por una parte, estas vías permitieron conocer a las jerarquías regionales unos hábitos de vida que modificaron sus tendencias consumistas, sumergiéndolas en un espurio mercado de artículos de lujo y cambios en la dieta. Por otra, proporcionó la posibilidad de comerciar con los excedentes, un hecho que en otras zonas motivó el interés de la monarquía, empujándola a controlar los viñedos urbanos<sup>882</sup>. En ambos casos, el vino fue uno de los productos más promocionados. Desde el exterior, la llegada masiva en el siglo XIII de cerámica vidriada desde alfares franceses como Saintonge o Rouen pudo estar ligada a la importación de vino. Estos productos actuaban muchas

---

<sup>881</sup> Fernández Conde, 1977, p. 155. Suárez Beltrán, 1986a, pp. 126-27.

<sup>882</sup> Así sucede en Navarra a partir de las últimas décadas del XIII. Tras la llegada de la dinastía Capeta, los monarcas navarros pasaron de un dominio menor sobre los viñedos a un dominio inminente en las franjas periurbanas de Pamplona, Estella y en menor medida, Tudela. Miranda García, 1998, pp. 49-67.

veces como recipiente o nuevo menaje para su degustación selecta. Es un hecho constatado en otras áreas europeas y proporciona apoyo arqueológico a las noticias escritas. En sentido contrario, tiene lugar una exportación sin precedentes gracias a las relaciones comerciales entre los puertos castellanos y gascones. La producción vitícola nacional penetró en el comercio con Inglaterra y Flandes. Si en 1227-28 encontramos las primeras referencias a estos vinos en el marco inglés, la exportación fue creciendo paulatinamente a lo largo de esta centuria hasta volverse realmente asidua a partir del XIV<sup>883</sup>.

El triunfo del vino como artículo vendible abrió nuevas puertas gananciales a los enriquecidos grupos de poder asturianos y éstos provocaron una intensa mutación en el paisaje agrario. Los jefes asturianos intentaban adaptar unos patrones productivos que habían resultado exitosos en otros lugares de Europa y cuyos efectos empezaban a conocer ahora<sup>884</sup>. A tenor de la parquedad informativa de las fuentes, es difícil estipular los canales de salida de estos productos. Con respecto a una red de mercado local, a finales del siglo XV ya estaba formada en la zona tevergana una malla de tabernas rurales destinadas a la comercialización de excedentes señoriales y vinos importados, como hemos visto. La influencia del mercado internacional, de otro lado, actuó claramente de incentivo. Las jerarquías de los mercados urbanos actuaron como principal demanda. Más difícil es comprobar si hubo una participación asturiana en la exportación internacional<sup>885</sup>. Es interesante observar cómo en el mapa de viñedos, las villas costeras, protagonistas del tráfico marítimo atlántico, son una de las principales áreas de concentración. Así ha podido atestigüarse también en el área santanderina<sup>886</sup>. El ejemplo más expresivo es Avilés, que en los siglos XIII y XIV, en pleno apogeo del tráfico marítimo con La Rochelle, vivió un extraordinario incremento de la vid tanto en los solares intramuros como en los espacios agrarios del arrabal<sup>887</sup>. Esta realidad contrasta con el menor desarrollo del viñedo en ciudades alejadas de la costa como Oviedo, que fue, ante todo, demandante de este producto<sup>888</sup>. Dejando en duermevela la presencia en el comercio internacional, parece lógico pensar que estas villas portuarias, directamente receptoras de las influencias

---

<sup>883</sup> Unwin, 1996, p. 184-186.

<sup>884</sup> Como también hicieron las elites de la Ribeira Sacra en los siglos XIV y XV gracias a su fácil comercialización en pleno desarrollo urbano, reestructurando el espacio agrario. López Sabatel, 2007, pp. 185-189.

<sup>885</sup> En Jerez, la expansión del viñedo en el XV se explica por los intereses comerciales hacia los puertos del Norte de Europa y de la costa atlántica africana. Martín Gutiérrez, 2004, p. 62.

<sup>886</sup> Solórzano Telechea, 2002, p. 173. Igualmente, en Jerez, los viñedos ocupaban un hinterland no superior a los 10 km del núcleo urbano. Martín Gutiérrez, 2004, p. 61.

<sup>887</sup> Argüello, 2009b, pp. 160-69

<sup>888</sup> *Ibidem*.



extranjeras, trataron de imitar a los centros foráneos y de acaparar una parte de la demanda. La relación de Avilés con Oviedo podría ser uno de esos ejes mercantiles.

El espacio rural de nuestro estudio participó activamente en la difusión del nuevo plantío. Su presencia en el entramado mercantil de Avilés y Oviedo fue un factor esencial. Oviedo ocupó el puesto de principal mercado. Entre los siglos XIII y XIV las comarcas de Proaza y Teverga se habían convertido en una de las zonas vitícolas más destacadas, con amplios intereses del cabildo de San Salvador de Oviedo<sup>889</sup>. La abadía de Teverga actuó como vía de penetración. Ya a inicios del siglo XIII hay contactos entre los canónigos y las autoridades de la colegiata para la promoción del viñedo<sup>890</sup>. Pero la colegiata no fue la única impulsora del cambio. Aún a escalas más reducidas, las jerarquías aldeanas trataron de introducir este cultivo en sus pueblos, por montañoso o poco adecuado que fuera el paisaje. La propia colegiata supo extraer beneficios indirectos de estas explotaciones laicas a través de las donaciones de copas o cubas de vino<sup>891</sup>.

En el primer tercio del siglo XIV, la parentela de los Álvarez de Banduxu ya se había abalanzado sobre el espacio tradicional y procedido a plantar viñas<sup>892</sup>. A finales del siglo XIV, el cultivo estaba plenamente asentado. Hacia el año 1400, Rodrigo Álvarez de Banduxu I controlaba viñedos que va a legar a su hijo Pedro Viello. Durante los 10 años siguientes, las sistemáticas cuentas llevadas por su madre Elvira nos permiten conocer cifras de beneficios, así como su destino para la venta.

En 1403 se recogían las ganancias de dos añadas computadas el San Martín del año anterior. Correspondían a la parte de su padre en las viñas, lo que indica que se trataba de una explotación familiar dividida entre los parientes. Dichos ingresos le suponían 99 maravedís<sup>893</sup>. Tres años después, obtenía 240 maravedís a razón de un sestero de vino por año vendido a 80 maravedís<sup>894</sup>. Esta cifra es significativa, puesto que cada sestero de vino tenía más valor en el mercado que todas las cosechas de cereales de Pedro en ese mismo plazo (70 maravedís) y prueba la extraordinaria importancia del viñedo en la renta señorial. En 1410 únicamente se menciona la recepción del dinero correspondiente a las

---

<sup>889</sup> Suárez Beltrán, 1986, p. 127

<sup>890</sup> Así, por ejemplo, el arcediano Gonzalo García, sobrino del maestrescuela Roy González, ambos oriundos de esta zona, había plantado viñas en Valdecarzana y construido cubas que el abad de Teverga, su testamentario, aumentó con una bodega. Fernández Conde, 1982c, Doc. 22, pp. 158-59.

<sup>891</sup> Como revela el Libro de Codo de Teverga. Jovellanos, 1949, II, pp. 107-164.

<sup>892</sup> En 1344, por ejemplo, doña Constanza de Vandugio poseía un viñedo de cuyas añadas entregaba ese año una cuba de vino a San Pedro de Teverga por su alma. Jovellanos, 1949, II, p. 115.

<sup>893</sup> Fernández Suárez, 1993, pp. 120-123.

<sup>894</sup> *Ibidem*, pp. 170-171

añadas de 3 temporadas<sup>895</sup>. La valoración del vino era tan alta que llegó a emplearse como moneda a la hora de pagar servicios<sup>896</sup>.

La familia también disfrutó de viñedos en terrenos exteriores a la aldea. En 1395, Rodrigo Álvarez de Banduxu I y Elvira eran los propietarios de la viña del Piélagu, adquirida a los frailes de San Francisco de Oviedo y que pudo haberse situado en una zona cercana al valle de Proaza. La viña será donada a Teverga<sup>897</sup>. En Teverga, asimismo, Elvira aparece gestionando viñas en Terrero y Fuejo<sup>898</sup>.

Además de la nobleza local, es posible que San Salvador de Oviedo obtuviera dividendos en la producción de vino de la aldea. En los siglos XVII-XVIII, cuando este cultivo era ya sólo un recuerdo, la parroquia seguía recibiendo el pago diezmal de cántaros de vino, quizá como vestigio de unas primeras retribuciones fiscales<sup>899</sup>.

Su cultivo alcanzó un momento de apogeo en la segunda mitad del siglo XV, una circunstancia que coincide con otros espacios peninsulares<sup>900</sup>. La recuperación económica, el reparto desigual de este crecimiento, el alto nivel de vida alcanzado por las elites y una decidida política de promoción señorial constituyen unas primera causas. El marchamo del comercio exterior pudo ser otro factor a tener en cuenta. El tratado de 1466 entre Enrique IV de Castilla y Eduardo IV de Inglaterra incentivó el tráfico mercantil entre ambas naciones. De esta manera, entre 1460 y 1483 aparecen en la contabilidad de aduanas londinenses el nombre de hasta 260 comerciantes hispanos junto a sus barcos. Este auge en los contactos repercutió en la exportación de vino español. En Londres, por ejemplo, la producción vinícola castellana fluye por entonces sin descanso y llega a sustituir a la gascona<sup>901</sup>. Las evidencias se extienden a otras ciudades británicas<sup>902</sup>.

En nuestro espacio, la colegiata de Teverga, guiada por su abad Fernán González y el resto de parientes, destinó gran parte de la política de expansión agraria al viñedo, reorganizando de una manera impenitente las grandes concentraciones de terrazgo que

---

<sup>895</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 173, pp. 170-171.

<sup>896</sup> De manera que en 1403 se costea el trabajo del notario con seis maravedís en vino. Fernández Suárez, 1993, p. 122.

<sup>897</sup> Una vez más, en esa fecha se comprometían a entregar a la colegiata de Teverga dos copas de vino anuales como sufragio de dos misas y tras su muerte, la propia viña sería cedida a la canonía. Jovellanos, 1949, II, nº 137, p. 105.

<sup>898</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 173, p. 172.

<sup>899</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 5.

<sup>900</sup> Como Santander, donde se convierte en uno de los cultivos más importantes del terrazgo. Solórzano Telechea, 2002, p. 173. O Jérez, donde la presencia limitada de viñedos en los documentos del XIII y XIV se incrementa notablemente en el XV. Martín Gutiérrez, 2004, pp. 60-61.

<sup>901</sup> Barron, 2005, p. 114.

<sup>902</sup> Los envíos de vino español constan en otras ciudades como Chester, a la que llegan en 1484-85 varios barcos cargados y en 1494-95 otros fletes más pequeños. Kermode, 1996, p. 295.

habían sumado en los tiempos anteriores. Fue un esfuerzo común a otras instituciones señoriales<sup>903</sup>.

El espacio agrario, por supuesto, notó esta presión. Es difícil deducir si en el XII y XIII la penetración del viñedo afectó a las principales áreas cerealícolas, como se ha estipulado<sup>904</sup>. Pero lo cierto es que ahora, en el XV, no parece que el viñedo tuviera un efecto profundo sobre los cortinales, que fueron sistemáticamente preservados<sup>905</sup>. Las nuevas tierras de viñedo se implantarán en ladera y en las inmediaciones de las grandes erías. En ocasiones, se trataba de nuevas roturaciones. Sin embargo, las morteras comunales serán la principal superficie afectada, lo que se sumaba al proceso de privatización de las mismas. La documentación foral de Teverga es concluyente al respecto. En la última década del siglo XV importantes extensiones de viñedo se sitúan en la mortera de Vallina (año 1489)<sup>906</sup>, en la mortera/ cortinal de Cotaros<sup>907</sup>, en la mortera de so Viescas (año 1494)<sup>908</sup> o en la mortera de Barredo (año 1495)<sup>909</sup>. Los viñedos contaban con delimitaciones muy precisas y en ellos se agolpaban las distintas propiedades compartiendo límites<sup>910</sup>.

En Banduxu, el trabajo de campo confirma esta realidad. La distribución del plantío quedó fosilizada en la toponimia y el parcelario del siglo XVIII, cuando había perdido todo uso. Las zonas de concentración hablan de un viñedo de cierto porte en comparación con el espacio agrario total y por lo tanto, confirman el deseo de los señores de adaptar el limitado terruño a sus intereses productivos. Por otro lado, sigue estrechamente los preceptos que hemos supuesto, ya que tienden a preservar el área de cortinales antiguos, ubicándose en zonas colindantes o en espacios de morteras, pero siempre dentro de la franja de suelos tipo VIes.

---

<sup>903</sup>A fines del siglo XV, el monasterio de Cornellana impulsa la explotación de viñas en zonas periféricas donde otros terrenos vitícolas están en manos del grupos de poder: San Salvador de Oviedo a través de la iglesia parroquial de San Martín y jercas locales de la villa como Diego Álvarez de Cornellana y García Suares de las Veigas. Floriano Cumbreño, 1949b, *passim*.

<sup>904</sup>Vid. Suárez Beltrán, 1986a, p. 127.

<sup>905</sup>Al contrario que en la Ribeira Sacra, donde la implantación del viñedo afectó por igual a “cortiñas” cerealícolas y a baldíos. López Sabatell, 2007, pp. 185-189.

<sup>906</sup>Fernández Suárez, 1993, Doc. 302, p. 281.

<sup>907</sup>Ibidem, Doc. 292, p. 274.

<sup>908</sup>Ibidem, Doc. 387, p. 349.

<sup>909</sup>Ibidem, Doc. 408, p. 365.

<sup>910</sup>Como ya observaba Fernández Suárez, 1992, p. 109. Un ejemplo paralelo dentro de Asturias es Cornellana, donde puede localizarse el espacio de concentración del viñedo en los arrabales de la villa. Es la zona de Cimadevilla. Cubre nuevamente terrenos en ladera de constitución caliza, muy propios de este cultivo, que se prolongan hacia la vega, pero sin tocar las herías de este último espacio. Esta realidad quedó fosilizada bajo los topónimos Viña de Arriba y Viña de Abajo, situándose la primera zona a media ladera (200-250 m) entre La Llomba y el Barrio Las Peñas y la segunda en el área de las Casas de la Fonte y del Vao. Su topónimo está ya atestiguado antes de 1665 como la *Laboría de la Viña de Abajo*. Su primera mención se incluye en este año entre las propiedades de la casa de Doriga. I. Muñiz López, 2001, Ficha “Viñas de Arriba/de Abajo”.

El primer sector de viñedos, las tierras de **La Viña**, se dispuso entre el fondo de valle y el cortinal de las cortinas, al exterior del cierre común de la hería, con orientación al sureste. Pudo suponer, a tenor de esta ubicación, la implantación más temprana, muy ligada todavía a las primeras expansiones desde el espacio cerealícola nuclear. Las tierras ocupan hoy una superficie de unos 8.400 metros cuadrados y se caracterizan por la existencia de bancales de escasa altura con uso de parapetos pétreos mediante grandes bloques calizos (fig. 142).

El segundo sector, las tierras de **Valdesavide**, presentaba una naturaleza y una causalidad distinta y punteaban el éxito de la iniciativa señorial, dirigida ahora a aumentar el terrazgo vitivinícola. Por ello, la superficie se ubicaba en la periferia suroeste, la dirección tomada por las expansiones agrarias, por encima del villar del Toral. Ocupaba una posición de media ladera, orientada al este y descolgada con respecto a las nuevas erías cerealícolas, que se disponen a varios centenares de metros de distancia. El lugar designado era nuevamente una zona de mortera<sup>911</sup>. El substrato estaba dominado por los suelos silíceos. Esta zona cubría un espacio de 6.220 metros cuadrados (fig. 143).



Fig. 142. Tierras de La Viña (1) y relación con el cortinal de las Cortinas (2)

---

<sup>911</sup> Puesto que en 1533, como hemos visto, Valdesavide aparece entre las morteras comunales.

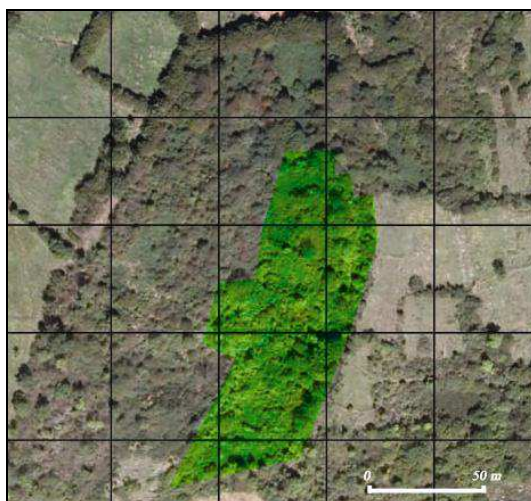


Fig. 143. Valdesavide

Junto a los cambios en el paisaje agrario, la promoción señorial del cultivo tuvo su reflejo a través de la edificación de numerosos lagares y bodegas, dinámica que alcanza en la segunda mitad del siglo XV su máximo momento<sup>912</sup>. La apertura de nuevos viñedos y la construcción de lagares iban de la mano. Antes de inicios del siglo XV, García Rodríguez de Cuña y su mujer María ponen en explotación una viña. Esta iniciativa les llevaba a dotar a su casería de un lagar compuesto por “treme del lagar”, duerna, “truecas” y cuba mayor<sup>913</sup>. En las últimas décadas del XV, el gran aumento de la producción vitícola también afectó a la propia colegiata de Teverga, obligando a sus miembros a construir nuevas bodegas<sup>914</sup>.

El régimen de explotación supuso una nueva estrategia de cohesión de los grupos de poder. La implantación de formas indirectas (foro, arrendamiento) que en el caso de otras regiones vitícolas se observa claramente a partir del siglo XIII, recayó en vecinos de la aldea<sup>915</sup>. Pese a todo, es importante estudiar las características sociales de estos aforados. Se ha dicho que a través de ese trabajo especializado y básico en la economía señorial, el viñador formaba parte de un sector socioprofesional muy respetado y lograba cierto

<sup>912</sup> Debe aclararse, teniendo en cuenta los equívocos que ha causado a veces, que el término “lagar” no se circunscribe a la fabricación de sidra, como se emplea en nuestra época, sino que alude al lugar de fabricación del vino, al igual que la bodega es el lugar de su almacenamiento. Lo demuestra la mención al “vino del lagar de dos annadas” que había obtenido Pedro Viello en Banduxu. Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, p. 121.

<sup>913</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 192, pp. 182-184.

<sup>914</sup> De esta forma, en 1494 el canónigo Gonzalo Llana se comprometía a levantar una casa y una bodega justo al lado de la bodega de la iglesia. Un año después, se concedía un foro sobre un suelo y casa con su lagar que incluía la bodega vieja y la bodega nueva de abajo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 391, pp. 352-353; Doc. 399, pp. 358-359.

<sup>915</sup> Así, en 1344 Petrus Martín explotaba una viña propiedad de doña Constancia de Vandugio. Jovellanos, 1949, II, p. 115. En Navarra, la subida al trono de los Capetos produjo entre las últimas décadas del siglo XIII y las primeras del XIV un régimen de explotación indirecto mediante censos y arriendos que provocaron un inmediato ascenso de los beneficios. Miranda García, 1998, p. 52 y ss.

ascenso en la comunidad. Sin embargo, no siempre era necesario ascender. En nuestro espacio, los contratos de explotación de la vid fueron concedidos masivamente a las jerarquías. La familia Álvarez de Banduxu fue una de las máximas beneficiarias en una época caracterizada, como sabemos, por su dominio sobre la propia institución canonical. Pero el resto de aforados que vamos encontrando pertenecen igualmente a las grandes familias con quienes los Álvarez de Banduxu mantenían contactos sociales<sup>916</sup>. Merced a ello, el control señorial sobre las explotaciones y sus beneficios fue absoluto. Y no se debía únicamente a una estrategia monopolista, sino a una razón más pragmática. La nobleza local era la única que contaba con los medios materiales, económicos y humanos para poner en marcha un viñedo y esperar los largos años que mediaban hasta la obtención de rendimiento. En ocasiones, la distancia con el lugar de pago de la renta era tan amplia que el transporte del producto aumentaba los gastos<sup>917</sup>. Esta tendencia se repitió en el caso de las explotaciones familiares de la nobleza. Los parientes compartían zonas de viñedo y por otra parte, cedieron viñas a otras jerarquías y familiares muy cercanos<sup>918</sup>.

La obsesión señorial por la vid, el voraz apetito por sus óptimos beneficios y el incontrolado aumento de las tierras dedicadas a ello pronto acarrearía consecuencias. A fines del siglo XV, podemos apreciar los primeros indicios de una pequeña crisis. Sería tentador depositar las culpas en el enfriamiento climático, pero es un argumento incompleto. El máximo impulso del cultivo de vid coincide, de hecho, con el arranque de ese enfriamiento desde mediados del siglo XIV. Ya decíamos que mientras un producto determinado resultara rentable, es decir, mientras los gastos de producción quedaran compensados por las ganancias, las alteraciones en el clima podían ser soslayadas. Sólo cabe pensar que la política de foros agrarios llevada a cabo por Teverga estuviera influida por una lucha contra el clima hostil, pero aun así, demuestra su intención de superar los problemas. En cualquier caso, tras la fase de crecimiento de la segunda mitad del siglo XV, el vino fue uno de los productos que se vieron afectados por la inflación de precios y los grupos de poder intervinieron mediante distintas decisiones que trataban de proteger las plantaciones.

En 1492, los caballeros locales solicitaron una reglamentación de precios a la colegiata de Teverga incidiendo en la necesidad de un descenso de tarifas. Como ya hemos

---

<sup>916</sup> Puede apreciarse en la tabla de contratos agrarios que figura en el epígrafe de los Álvarez de Banduxu.

<sup>917</sup> Como las tierras que el monasterio de Cornellana concedía en Teverga al canónigo Pedro Riesgo a cambio de entregarles el cuarto de viñas para su depósito en la duerna del cenobio. Fernández de Viana y Vicites, 1981, p. 350.

<sup>918</sup> En 1410, por ejemplo, las dos personas que debían a Elvira Velázquez dinero por estos cultivos eran la jerarca Ignés Pérez de Barrio (130 maravedís) y Loys Álvarez, primo carnal de su hijo (100 maravedís) Fernández Suárez, 1993, Doc. 173, p. 172.

visto, en un extremo se encontraban los abusos de los taberneros a la hora de cobrar el vino importado desde Castilla; en otro, sus arbitrariedades al medir el vino local, cuya distribución dependía de las vides señoriales. En definitivas cuentas, pasaba a prohibirse la venta de los mejores vinos (Zamora y Bierzo) por más de 18 maravedís; el de Páramo quedaba sujeto a la tasación de representantes de cada valle y todas las añadas, en general, debían ser contadas a través de la medida derecha de la colegiata<sup>919</sup>. El incumplimiento suponía una multa de 60 maravedís y de reincidir el tabernero, todos los vecinos le beberían un odre de vino<sup>920</sup>. El “vino del país” será tasado en un máximo de 10 maravedís<sup>921</sup>. Aún así, en algunos casos la privilegiada situación de los parientes del abad les conducirá a hacer caso omiso de las disposiciones tratando de arañar más ganancias<sup>922</sup>. Las propias autoridades públicas fomentaron una política proteccionista del viñedo. En 1494, por ejemplo, se ordenaba al corregidor del Principado que mandase a los vecinos de Avilés plantar viñas en su término según costumbre antigua<sup>923</sup>.

Los estudios del viñedo asturiano hablan de una clara decadencia del número de cepas a partir del siglo XVI. Éstas prácticamente desaparecen en los concejos orientales y costeros y se refugian en los valles encajonados. Sólo se aprecia su crecimiento en el valle del Navia y el viñedo regional se emplaza en tierras de ínfima calidad<sup>924</sup>. La entrada de producciones foráneas (gallegas, andaluzas y francesas) era imparable y una vez más, a instancias de su importancia en la renta señorial, la Iglesia y la Junta General del Principado trataron de fomentar la viña asturiana<sup>925</sup>. Sin embargo, ni este bache ni el enfriamiento climático parecen haber sido obstáculos insuperables dentro de nuestra zona. A lo largo del siglo XVI y primeras décadas del XVII, los viñedos se mantienen como una importante referencia del paisaje local. Las descripciones sobre las riadas del XVI aluden a las grandes extensiones de viñas en las vegas y a la abundancia de cubas para su almacenamiento<sup>926</sup>.

---

<sup>919</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 354, pp. 326-327.

<sup>920</sup> *Ibidem*, Doc. 354, pp. 326-327.

<sup>921</sup> *Ibidem*, Doc. 388, p. p. 350.

<sup>922</sup> En un mismo día de 1494, los canónigos Fernán González, Lope González y Rodrigo Álvarez de Prado eran sancionados por haber tratado de vender vino de la tierra a más precio (en un caso, de 12 maravedís). Fernán González quedaba obligado a entregar dos azumbres de vino castellano. Fernández Suárez, 1993, Doc. 388 y 389, pp. 350-351. Según se desprende de los documentos, Fernán González parece haber sido el instigador del acto, de manera que los otros dos canónigos eran multados con “menor pena”. La entrega de vino castellano ya había hecho suponer a Fernández Suárez (1992: 111) su mayor valor en la época.

<sup>923</sup> Argüello, 2009b, p. 169.

<sup>924</sup> Feo Parrondo, 2004, pp. 469-470. Del mismo autor, 1986, pp. 589-609.

<sup>925</sup> *Ibidem*.

<sup>926</sup> Tirso de Avilés menciona cómo en 1522 el desbordamiento del río Trubia provocó que las cubas anduvieran “nadando ansimesmo en la casa de Pruaza”. En otros espacios arrastró viñedos señoriales, como los de Alonso Pérez Valdés en Sorribas o los viñedos de Candamo. En 1586 se repiten las estampas. En Peñaflor, era habitual ver las pipas de vino flotando en las bodegas de las casas y el camino francés de Valduno quedó tan anegado que hubo de andarse entre las viñas. Avilés, 1999, pp. 298 y 318.



Estas condiciones se repiten en otras áreas del noroeste hispano con similares condiciones de humedad<sup>927</sup>. En Banduxu, sin ir más lejos, la hacienda de Lope García de Tuñón II poseía viñas en 1533<sup>928</sup>.

Y los principales señoríos pugnarán por conservar el plantío. En la segunda mitad del siglo XVI, la casa de Valdecarzana mantenía los viejos usos y los protegía<sup>929</sup>. A comienzos del XVII, la presión de los vinos foráneos empezó a notarse y condujo a nuevas revisiones de las cuentas y beneficios. En 1601, una Real Provisión prevenía a las justicias y regimiento de Teverga para que no se entrometieran a meter vino de fuera del concejo o a venderlo, según la costumbre inmemorial de aquellas tierras<sup>930</sup>. Paralelamente, la colegiata realizaba el mismo año una relación de sus viñedos en los tres valles de Teverga, incluyendo plantíos ya mencionados en el XV<sup>931</sup>. La casa de Valdecarzana también protegió sus intereses en la segunda mitad del XVII, realizando inventarios de viñas<sup>932</sup>.

La decadencia de este plantío será lenta y muy desigual desde el punto de vista geográfico. Si en las tierras más aptas de Teverga persevera en mayor o menor medida durante el XVIII, como veremos, cabe pensar que las condiciones en las zonas montañosas fueran más problemáticas. La Pequeña Edad de Hielo puede volver a citarse como causa, pero existe otra razón más profunda. Para entonces, los señores tenían en sus manos un nuevo cultivo mejor adaptado a las condiciones climáticas y a las directrices del mercado. Y provocarán una segunda revolución del espacio agrario más profunda y duradera: es el tiempo del maíz.

#### d) Una nueva revolución señorial del ciclo agrario: el mundo del maíz (siglos XVII-XVIII)

Estamos en el imperio del maíz, el gran cambio de la organización agraria que había cobrado impulso en los siglos VIII-IX. La irrupción del maíz a fines del XVI y su triunfo a partir del XVII supuso un vuelco en el paisaje<sup>933</sup>.

---

<sup>927</sup> Por ejemplo, en 1575 George Braun describía un entorno de Santander con la tierra cubierta por los viñedos, que ofrecían abundantes frutos a la ciudad. Solórzano Telechea, 2002, p. 173.

<sup>928</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>929</sup> En 1568 la encontramos pleiteando por el censo perpetuo que se le debía en razón de las viñas de Valdelobos, en el término de Valdecarzana. ARIDEA/C.V./25/15.

<sup>930</sup> ARIDEA/C.V., 3/13.

<sup>931</sup> Como las de Soviescas. ARIDEA/C.V./30/13.

<sup>932</sup> En 1650 se llevaba a cabo una relación de las viñas, tierras y haciendas del marqués en el término de la Mortera, localizado en Valdesantibañez. ARIDEA/CV, 30/16.

<sup>933</sup> En la actualidad, se ha constatado la presencia del maíz en Asturias desde la década de los 80 del siglo XVI, extendiéndose desde 1610 por la franja costera y los valles interiores. Fernández Álvarez, 2005, pp. 398-399.

En Banduxu, **el maíz** se expande sin cesar. Poco importa que su consumo sea el causante de la pelagra, enfermedad cuyas angustiosas dolencias suponen una lacra social y un grave condicionante para el trabajo<sup>934</sup>. Poco importan las voces que se elevan contra su cultivo<sup>935</sup>. No hay una fecha concreta para situar su entrada. La oleada de reformas en los hórreos y la construcción de paneras en el XVII manifiestan su rápida difusión en este siglo y en la primera mitad del XVIII, su presencia está totalmente consolidada<sup>936</sup>.

Todas las tierras resultaron transformadas. La irrupción del maíz supuso una radical unificación del espectro de cultivos. Tierras destinadas a trigo, escanda o los propios viñedos acabaron engullidas por los maizales y grandes superficies de morteras comunales que llegan hasta 1541 fueron también devoradas.

Desde el punto de vista de los sistemas de cultivo, en la primera mitad del siglo XVIII ya se había impuesto totalmente un **nuevo ciclo rotacional intensivo** de año y vez por el que se sucedía el plantío de pan (escanda) y el de maíz con fabas dentro de la misma temporada. En 1752, de la primera a la última tierra de la aldea se dedicaba a estos plantíos.

El maíz se sembraba en mayo y se recogía en noviembre; la escanda o “pan” se sembraba en diciembre y se recogía en septiembre, después de la fiesta de Nuestra Señora. Finalmente, un tercer nuevo cultivo, la patata, se sembraba en octubre o noviembre, después de sacar el pan<sup>937</sup>. El ritmo del maíz se adaptaba muy bien a los meses de bonanza en unas latitudes montañosas golpeadas por el enfriamiento durante el resto del año.

Aún así, a fines del siglo XVIII el equilibrio todavía no se ha roto a su favor y en las tierras de Banduxu se producían anualmente más fanegas de pan (700) que de maíz (600)<sup>938</sup>. Son cifras que encajan con el predominio de la escanda en los concejos de montaña y del maíz en los costeros<sup>939</sup>. El autor de estos datos, Pedro González Tuñón, ya indicaba que

---

<sup>934</sup> La relación de la pelagra con el tipo de alimentación campesina y en especial con el consumo del maíz ya fueron advertidos en Asturias por Gaspar Casal tras tratar a los primeros pacientes con estas dolencias hacia 1735. Sobre esta enfermedad, vid. el temprano volumen de I. Martínez, 1848.

<sup>935</sup> Fray Pumarada, por ejemplo, lo califica como “destruidor de esa tierra” y “negro y enemigo maíz” en oposición a la escanda, “honrra nuestra”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, pp. 272-278 y II, pp. 791-792.

<sup>936</sup> Lo demuestra la plena dedicación de todas las tierras a su cultivo en 1752 según los cálculos de Ensenada y en 1737 ya se proyecta el impuesto diezmal sobre su producción. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f.4.

<sup>937</sup> Información oral de Manolo.

<sup>938</sup> Sin embargo, no concuerda con las estimaciones de la misma fuente para la cosecha anual por vecino, compendiada en 12 fanegas de maíz por 6 de pan. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. En 1857, al pueblo le correspondían 40 fanegas en las contratas de maíz. A.M.P., Libros de Acuerdos, C.1., 1857.

<sup>939</sup> Gómez Álvarez, 1993, p. 61. Todavía en 1827, el concejo producía por quinquenio 6500 fanegas de escanda y 6300 de maíz. Miñano, T. VII, 1827, p. 129.

“la cosecha de escanda es siempre mejor que la de maíz y habas blancas en los parages más altos”<sup>940</sup>.

Esta relación estaba influida por los valores del mercado local, donde la escanda se justipreciaba a mediados del XVIII en el doble que el maíz (22 a 11 reales la fanega)<sup>941</sup>. No obstante, la producción de Banduxu era pobre y ofrecía las segundas cifras más bajas del concejo, sólo por delante de Caranga (fig. 145).

**Fig. 145. VOLUMEN DE PRODUCTOS AGRARIOS EN 1801**

Parroquia	Volumen en fanegas anuales							
	Escanda	Maiz	Trigo	Castañas	Nueces avellanas	Patatas	Habas	Arbeyos
Sograndio	1000	1100		540	580			
Traspeña	1000	1120		550	580			
Villamejín	1400	1600		780	800			
Llendelafaya	Algo	Algo					Algo	
Linares		320	300		Algo	50	Mucha	
Bandujo	700	600		400	390			
Caranga	400	470		700	70	150	120	48

Fuente: Diccionario de Martínez Marina.

Una fuente indirecta sobre el tipo de productos agrarios es el reparto de diezmos, que describe un aparente **policultivo** de variedad inferior a las tierras del valle. Desde antes de 1737, los diezmos recaían sobre las fanegas de pan (escanda) y de maíz, las habas negras y blancas, lentejas, legumbres, nabos, ajos, nueces y castañas<sup>942</sup>.

Algunos cultivos que habían gozado de cierta importancia hasta el XVI fueron borrados de la faz del pueblo. Las dudas que plantea la existencia de **trigo** en los siglos medievales ya han sido mencionadas. De ser así, el fuerte descenso climático en un territorio montaraz no hubo de resultar inconsecuente a la hora de su preservación. De hecho, en todo el concejo sólo la parroquia de Linares obtenía una cosecha de 300 fanegas anuales de “rico trigo” a finales del siglo XVIII y aún nos preguntamos si esta fuente no se refiere a la escanda<sup>943</sup>. En las circunstancias geográficas y climáticas de la aldea era impensable asentar el trigo de Payares, plantado en pleno enero, y sólo el Serondo,

<sup>940</sup> En un arranque de orgullo localista destacaba el pan de escanda de Proaza, Labares, Linares y Villamexín como “el mejor en todas las parroquias referidas de casi Asturias”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>941</sup> A.M.P., Ensenada, I. El valor del maíz era equivalente al de las avellanas.

<sup>942</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f.4.

<sup>943</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

sembrado en abril y recogido hacia el comienzo del otoño, gozaba de ciertas posibilidades. No obstante, en el XVIII carecemos de prueba alguna sobre su presencia tanto en los productos diezmos como en los datos de Ensenada. Incluso la ería del Trigo aparece dedicada al maíz y escanda.

La **escanda** logró sobrevivir a los cambios y conservó, como hemos visto, su primacía. Su mayor resistencia al frío y su capacidad para adaptarse a terrenos pedregosos y ácidos eran factores determinantes. Esas cualidades, además, garantizaban al campesinado de la aldea la roturación de espacios marginales y de ínfima calidad. La exigencia de cosechas anuales de maíz y escanda estaba determinada, según testimonio de la época, por las malas condiciones del suelo asturiano o

“esta estrechez y cortedaz del suelo (que) hace forzoso aprovecharle todo sin dejarle de varvecho ni descanso”<sup>944</sup>.

Este panorama estaba completado en una escala menor por varios artículos. Las **hortalizas** de los huertos eran consideradas, ante todo, como un producto de subsistencia y escaso valor como mercadería, de forma que no aparecen tasadas<sup>945</sup>. A estos huertos se destinan plantas forrajeras como los nabos, útiles en la alimentación campesina y del ganado, los ajos y las berzas<sup>946</sup> y los arbejos<sup>947</sup>.

Otros dos cultivos representan la transformación del campo a partir de los nuevos productos. Las **fabas** acompañaban al maíz en su plantío, una combinación beneficiada además por el empleo de los narbasos para el trepado de la faba. En 1737 ya consta el cosecho de habas blancas<sup>948</sup> y en 1752 todas las tierras de cultivo de la aldea estaban destinadas a maíz y fabas.

El cultivo de **patatas** en el concejo se confirma en 1752, por lo que debe unirse al selecto listado de municipios que contaban en esa época con el tubérculo<sup>949</sup>. Por entonces es un producto de consumo restringido y de alto precio. Esto explica que en esa fecha la fanega de “Indias” tenga un valor de 22 reales, el mismo que la de escanda y el doble que la

---

<sup>944</sup> Según indica el informe que en los años 60 del siglo XVIII se redacta instigado por los resultados del catastro de Ensenada. Barreiro Mallón, 1997a, p. 29.

<sup>945</sup> A.M.P., Ensenada, T.I.

<sup>946</sup> Que encontramos, por ejemplo, plantadas en el huerto del palacio de los Tuñón durante ese año 1737 A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 28.

<sup>947</sup> Sin ir más lejos, en 1809 Francisco Santos había cogido dos copinos de arbejos. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>948</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4.

<sup>949</sup> Hasta ahora se habían documentado sólo en Castropol, Taramundi, Illano, Boal y Coaña para 1753. Fernández Álvarez, 2005, p. 420.

de maíz<sup>950</sup>. Por otra parte, no se computa dentro del diezmo, una característica bastante común al panorama asturiano. Su adaptación morosa explica que la fiscalidad señorial todavía no la hubiera asumido. Las autoridades trataron de promocionarlas en las Ordenanzas de 1781, aunque en superficies muy reducidas<sup>951</sup>. Su éxito en Banduxu será tardío. En 1794 se mencionan por primera vez tres fanegas de “patatas de las Indias” plantadas por un campesino<sup>952</sup>. Es una cantidad muy significativa, pues superaba ese año a la cosecha de pan del mismo personaje, pero no sabemos de otras tierras destinadas a su labranza y en los primeros años del siglo XIX no aparece computado entre los productos más importantes de la parroquia<sup>953</sup>. No obstante, en 1801 se lograban cosechas de 50 y 150 fanegas anuales en otras parroquias, como Linares y Caranga<sup>954</sup>.

Un buen símbolo de la transformación del paisaje agrario fue la suerte corrida por el **vino**. En el siglo XVII, los viñedos todavía formaban parte de la economía de los grandes señoríos en el área tevergana y en el XVIII, pese a su retroceso, su cultivo se mantenía en las latitudes más aptas<sup>955</sup>. En algunos espacios, el retroceso era, en cambio, evidente. Un plano de Riello (Teverga) en 1712 así lo confirma. La colegiata de Teverga mantenía la propiedad de un amplio viñedo, las “viñas de Somonteriello”, pero a su lado, otro antiguo viñedo aparece reconvertido en pastizal (“canpones que fueron viñas”) (fig. 147).



Fig. 147. Detalle del plano del término de Riello (Teverga) en 1712 (Ministerio de Cultura, Chancillería de Valladolid, nº 155). En la margen superior derecha, se representan las viñas de Somonteriello, pertenecientes a la colegiata de Teverga. Empero, el antiguo espacio de viñedo ha decrecido y a la izquierda se explota un prado en “canpones que fueron viñas”.

<sup>950</sup> A.M.P., Ensenada, T.I.

<sup>951</sup> ¼ de día de bueyes. Fernández Álvarez, 2005, p. 420.

<sup>952</sup> Se trataba de Juan Fernández del Toral, un propietario campesino de cierto relieve. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>953</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>954</sup> Ibidem.

<sup>955</sup> En 1759, por ejemplo, su explotación todavía se contaba entre los plantíos de la casa de Valdecarzana. Se la cita en el libro de arrendamientos de ese año, aunque sus cómputos se excluyen. ARIDEA/C.V., 31/5.

En Banduxu, este cultivo predilecto de las elites bajomedievales se hallaba en completa decadencia. En el año 1737 aún se entregaba el diezmo de vino en cántaras, cuartillos o pucheros, pero es un dato que puede resultar engañoso<sup>956</sup>. En esas mismas fechas, los protocolos y el catastro de Ensenada son taxativos y demuestran que ni una sola de las tierras estaba destinada a la plantación y cuidado de las cepas, que habían desaparecido por completo. Las viejas tierras de viñedos -Valdesavide y Las Viñas- aparecen destinadas en 1752 al pan y maíz con habas. Esa imposición diezmal, por lo tanto, parece ser el fruto de una fosilización de las prácticas existentes en siglos anteriores y su retribución, desde luego, no dependía de los productos locales.

A partir de este conjunto de artículos agrarios conservamos algunos datos sobre las producciones anuales por vecino. Las medidas empleadas en Banduxu eran el copín, que sumaba 7 kilos, el zelamín, que suponía 8 kilos y la fanega, que incluía 7 copinos<sup>957</sup>.

A fines del XVIII, se calculaba la producción anual en 12 fanegas por la cosecha mayor de maíz y 6 por las de pan, castaña, nuez y avellana<sup>958</sup>. Estos baremos tienen muy poco en cuenta las enormes desigualdades en el tamaño, número y calidad de las fincas vecinales y resultan, en último extremo, muy optimistas. Las cifras recogidas en algunas fuentes protocolarias son generalmente inferiores a tales expectativas (fig. 148)<sup>959</sup>.

**Fig. 148. COSECHAS POR VECINO**

Vecino	Año	Escanda	Maíz	Habas Blancas	Patatas	Arbejos
María Suárez	1775	2'5 fanegas	1'5 fanegas	1 copín		
Antonia Fernández	1778	5 fanegas	5 fanegas	3 copinos		
Juan Fernández de la Molina	1794	2'5 fanegas	12 fanegas	1 fanega	3 fanegas	
Joaquina García	1799	6 fanegas				
Francisco Santos	1809	9 fanegas	3 fanegas	2 copinos		2 copinos

Fuente: A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1775; C. 8162, año 1778, ff. 60-61; C. 8314, año 1794; C. 8314, año 1799; C. 8314, año 1809.

En la tradición oral, la cosecha más grande de escanda que se recuerda fue recogida por Fila la de Feles a mediados del XX y reportó 24 fanegas. Poseía una tierra muy grande, que sembraba de pan y maíz y patatas<sup>960</sup>.

En fin, en el término de un siglo y medio a lo sumo, entre el XVII y la mitad del XVIII, el paisaje agrario de Banduxu había sufrido una transformación que podía llegar a

<sup>956</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 5.

<sup>957</sup> Información oral de Serafín y Luz, vecinos de Banduxu.

<sup>958</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>959</sup> Los datos recogidos corresponden a los bienes del inventario postmortem y por lo tanto, no podemos saber el porcentaje consumido de la cosecha, aunque las fechas de los fallecimientos no están muy lejos del período de recolección.

<sup>960</sup> Información oral de Serafín y Luz, vecinos de Banduxu.

sobrecoger a un campesino del XV. Desaparecido el trigo, abandonados los viñedos, se extendía un panorama semejante al del juncal de una landa, con tallos rectilíneos y oscilantes coronados por pesados manojos de granos amarillentos. Un cambio tan profundo había de tener unas razones igualmente profundas y unos protagonistas decididos y audaces, capaces de augurar los beneficios de esa acción. Por supuesto, no ha quedado testimonio del primer vecino que trajo hasta Banduxu el nuevo cultivo y hoy en día la aldea de los antiguos, la época más remota que se recuerda, es la aldea del maíz. Toda memoria de un tiempo anterior ha sido, pues, borrada. Varios factores pesan y condiciones climáticas, sociedad, demografía y economía se entrelazan. Que la Pequeña Edad de Hielo fue un motivo importante puede ser cierto. Desde luego, provocó una necesidad de mayores cuidados hacia algunos cultivos (trigo, vid) e implicó una inversión mayor en fuerza de trabajo que no todos los vecinos podían o querían asumir.

La sombra de los grupos de poder vuelve a dibujarse. Varias pruebas de distinto signo lo atestiguan. En primer lugar, el maíz requería de las zonas más fértiles del terrazgo agrario de la aldea. Eran los cortinales antiguos que rodeaban las inmediaciones del caserío, sobre los que se había afianzado la presión señorial en los siglos XIV y XV. En 1752, como veremos, gran parte de su propiedad privada recaía en los grupos de poder, acompañados en tasas más bajas por la elite campesina. La competencia del viñedo foráneo, por otra parte, se sumó a la hora de que los señores abandonaran su cultivo. Que en el siglo XVII los grupos de poder estaban impulsando una revolución agraria lo confirma un argumento arquitectónico. Las grandes paneras construidas por entonces y los hórreos reconvertidos o edificadas de nueva planta pertenecían a estas jerarquías y sus trazas (mayor amplitud y solidez, corredores) estaban dirigidas a la recogida y curado de grandes cosechas de maíz.

La imposición de un ciclo de año y vez se sumaba al proceso de intensificación productiva que las elites estaban promoviendo en los pastos. En algunos concejos costeros y valles ha podido estudiarse cómo la introducción de la agricultura intensiva ya había sido efectuada antes del maíz, empleándose un sistema binario que alternaba cereal de invierno y verano (mijo, panizo), o ternario, al combinarlo con nabos. El maíz se habría limitado a consolidar el sistema y a multiplicar los rendimientos por semilla y superficie<sup>961</sup>. En Banduxu carecemos de datos al respecto. Existiese o no ese momento transicional, el maíz fue el elemento clave que transmutó el espacio agrario. No supuso, por otra parte, una desaparición total del mapa anterior de cultivos, pues compartió espacio con la escanda.

---

<sup>961</sup> Barreiro Mallón, 1992, pp. 184-99.



Su relación con el proceso de jerarquización social motivó a comienzos del siglo XVIII las palabras de Fray Pumarada, que acusaba al maíz del empobrecimiento de muchos y de la concentración de la riqueza en unos pocos<sup>962</sup>. Con todo, no era la causa de ese marchamo sino un factor que había consolidado el proceso de consolidación de la hacienda señorial y al movimiento de intensificación productiva detectados en el Bajomedievo.

Es posible, pese a ello, que esta transformación fuera uno de los motivos que permitió superar la recesión económica de la primera mitad del XVII. El grupo subalterno campesino obtuvo otro aporte dietético y el tiempo del maíz fue parejo a un nuevo crecimiento demográfico. Intereses señoriales, necesidades alimenticias y mera supervivencia pronto acabaron por afectar al terrazgo. Y a lo largo de este tiempo, penetramos en el proceso de roturaciones más intenso de la aldea en toda su historia, a un ritmo y a un nivel insospechado poco tiempo atrás.

e) En el mundo del maíz: de las privatizaciones al nuevo proceso de roturaciones

e.1.) Evolución de los cortinales antiguos. Fragmentación y privatización

No hubo ninguna circunstancia que modificará el rumbo de los viejos terruños. En 1752, el proceso de privatización de tierras había culminado. Los grupos de poder controlaban la mayor parte de fincas, acompañados por varios personajes de la elite campesina y otros vecinos de cierta notoriedad cuyas tierras no podían compararse en número, dimensiones o calidad.

En esa fecha, el **cortinal de las Cortinas** mantenía su posición hegemónica, por lo que merecía el título de la “Cortina de dicho lugar de Bandujo”<sup>963</sup>. Su importancia en la mente de los lugareños ocasionaba que sus tierras encabezaran el recuento de propiedades en los testamentos, sucedidas por los otros cortinales, los prados y morteras, los inmuebles, el ganado y los aperos y ropas<sup>964</sup>.

En la primera mitad del siglo XVIII el cortinal se encuentra articulado en una serie de herías más pequeñas, cuarteadas a su vez en terrenos de carácter privado. Esta fragmentación le daba su nombre de “cortinal de las cortinas”<sup>965</sup>. Su mayor antigüedad o la mayor longevidad de los rompimientos derivó en un fenómeno toponímico: si las piezas de heredad de otros cortinales recibían simplemente apelativos genéricos (“tierra” “tácón” o “pieza de heredad”), sus fincas fueron bautizadas con topónimos específicos. El paso del

---

<sup>962</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, pp. 272-278 y II, pp. 791-792.

<sup>963</sup> Así, en 1729. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>964</sup> Un testimonio preclaro es el inventario de bienes de Andrés González Tuñón en 1758. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1758, ff.11-15.

<sup>965</sup> A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

tiempo había dotado a estos lotes de una personalidad específica. Era una tierra plenamente humanizada. Este proceso ya podía atestigüarse en 1533, cuando encontrábamos mencionada la abolenga de la Bernalda, que reaparece en 1752 como El Bernardo. Los nombres de otras divisiones se basaban en características muy variadas: las formas regularizadas (La Longa o Las Longas, La Cortina, El Cuadro), la disposición circular de la tierra (El Redondo), su situación en espacios elevados (El Canto, El Huerto del Canto), en pendiente (La Escalada) o deprimidos (El Fondón, la Cueba), su naturaleza agraria (Solos Huertos, Tras la Iguera, La Pumar, El Fabariego), su ubicación junto a edificios representativos (Sobre Cassa, Sobre el Molino, Sobre la Iglesia o Tras la Iglesia), la presencia de afloramientos rocosos o canchales pétreos (Las Piedras), el recuerdo del espectro vegetal anterior a la roturación (La Piñera, La Artosa) o el régimen de explotación (El Foro)<sup>966</sup>.

La fuerte parcelación originaba otras heredades menores todavía sin nombre<sup>967</sup> y la propia heredad podía descomponerse en piezas<sup>968</sup>. Podemos encontrar hasta 50 fincas con tamaños cuya media no superaba el medio día o el cuarto día de bueyes. La única excepción eran algunos lotes señoriales que alcanzaban en algún caso los 3 días de bueyes<sup>969</sup>. En total, se declaraban unos 25'25 días de bueyes labrantíos (3'15 ha), con 1'5 días de bueyes de buena calidad, y en torno a 9 de mediana, algo menos de la mitad de la superficie labrada. Era una cifra muy estimable a tenor de las características generales del terrazgo aldeano, que sólo encontraba parangón en los cortinales de Riello o los Heiros.

Socialmente, las diferencias eran palpables. Los señores locales concentraban 26 piezas de heredad divididas entre 6 personas, a las que se sumaban los bienes del manso eclesiástico. Estas parcelas sumaban un total de 17'7 días de bueyes, el 70% de la superficie privatizada. Además, sólo algunos de sus lotes estaban considerados de buena y mediana calidad. Don Juan Arias Miranda acumulaba 7 tierras de mediana calidad dotadas de los únicos árboles frutales, con un total de 8 días de bueyes. Su palacio se encontraba cerca del cortinal, por lo que se observa una intención de concentrar tierras en sus inmediaciones. Dos fincas suyas de 2 y 3 días de bueyes agrupaban prácticamente la superficie entera de una terraza. En ese listado sobresalían en orden numérico otros jercas como don Andrés

---

<sup>966</sup>Todos los nombres proceden de los protocolos notariales y libros de parroquia del XVIII y muy particularmente del catastro de Ensenada de 1752. Hasta nuestros días, el cortinal de las cortinas ha sufrido un proceso regresivo de pérdida de nombres antiguos, de forma que hoy no se recuerdan muchos de ellos.

A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>967</sup> Documentándose siete particiones, cuatro en la huerta del Canto, tres en La Longa, una en El Fondón y dos en La Viña.

<sup>968</sup> La heredad "del Bernardo", propiedad de don Andrés González Tuñón en 1758, se hallaba dividida en tres piezas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1758, ff.11-15.

<sup>969</sup> Fincas de 1, 1'5, 2 y 3 días de bueyes.

González Tuñón, el representante más opulento de la vieja casta de tenentes<sup>970</sup>; don Martín Muñiz Prada<sup>971</sup>; o don Agustín Tuñón<sup>972</sup>. Había también presencia de otras jerarquías foráneas, que habían privatizado 6 tierras y 2'30 días de bueyes<sup>973</sup>.

Pese a este predominio, el cortinal era la hería antigua que acogía más representantes del grupo subalterno campesino, aunque todos ellos pertenecían a escalas superiores del mismo. De hecho, sólo tres campesinos ricos se repartían 10 tierras y cerca de 3 días de bueyes<sup>974</sup>. Por debajo despuntaban 5 vecinos que pertenecían a un nivel medio, algunos con patrimonios equiparables a las principales familias y se repartían 8 heredades (un total de 2'5 días de bueyes). En contraposición a las parcelas señoriales, todas las fincas eran de ínfima calidad.

El despice interior y el agotamiento de las tierras hizo que se produjeran expansiones hacia los espacios contiguos. Estas ampliaciones respetaban siempre el cierre de la hería, adosándose a su lado. El protagonismo de las jerarquías volvía a ser claro.

Al oriente del cortinal, en una amplia finca de pastos, la de **Suspinedo**, don Martín Muñiz Prada y don Fabián Tuñón explotaban dos pequeñas fincas de 1/3 y 1/4 de día de bueyes respectivamente (fig. 149).

Al otro extremo, en el lateral de poniente, los Arias Miranda habían tenido mucho que ver en la roturación del cortinal de la **Artosa u Ortexa**, subdividido en Arriba y Abajo. Fue un proyecto consciente que forjó un rincón agrario extremadamente productivo. Debido a ello se produjo una de las mayores concentraciones de tierras de buena calidad con frutales<sup>975</sup>. Nuevamente, en contraste, un campesino cultivaba una modesta heredad<sup>976</sup>. El total de espacio declarado era de 2'5 días de bueyes (3.125 metros cuadrados) (fig. 150).

---

<sup>970</sup> Que poseía 5 fincas con un total aproximado de 3'75 días de bueyes.

<sup>971</sup> 2 días de bueyes repartidos en 6 fincas entre los cuales poseía dos tierras de la 3ª y la 4ª parte de un día de bueyes calificadas de mediana calidad.

<sup>972</sup> Quién podía presumir de ser el único vecino declarante de una tierra de buena calidad (1'5 días de bueyes), sumándole otra de medio día de bueyes y mediana calidad.

<sup>973</sup> Entre ellos, el presbítero don Clemente García Argüelles, cuya familia, como sabemos, era natural de Banduxu y que destacaba en este grupo con tres tierras, Domingo González y Francisco Fernández de La Cazen (Ribera de Abajo), Alonso Álvarez Cienfuegos, de Aciera (Quirós) y finalmente, Andrés García, de Caranga.

<sup>974</sup> El herrero Pedro Álvarez, Marcos Fernández y Juan Entrago Tuñón, entroncado con los Tuñones.

<sup>975</sup> 3 fincas de 2'25 días de bueyes y 7 avellanos.

<sup>976</sup> De 1/4 de día de bueyes de ínfima calidad.

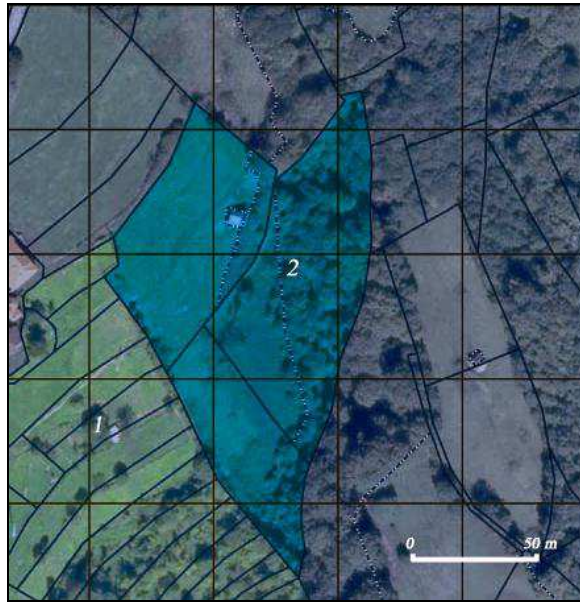


Fig. 149. Tierra de Suspinedo (2) y relación con el cortinal de las Cortinas (1).

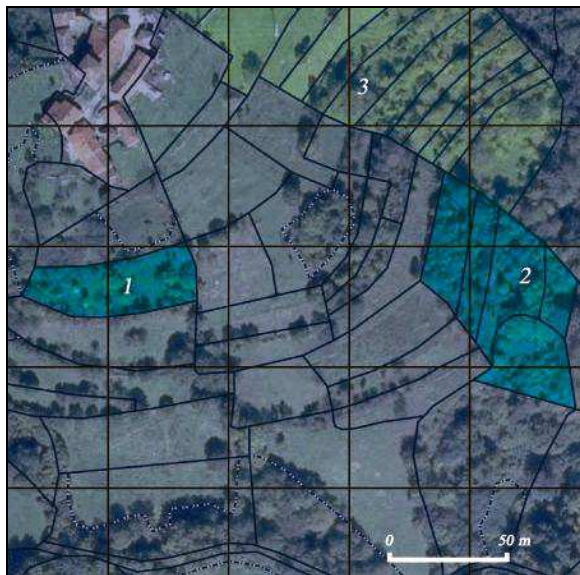


Fig. 150. La Ortexa de Arriba (1) y de Abajo (2) y el cortinal de las Cortinas (3).

El segundo cortinal que encontrábamos mencionado en la documentación más antigua, **El Trigal**, siguió la misma suerte. Cualquier recuerdo del cultivo cerealícola que le había dado nombre se había perdido y en 1752 reaparecía destinado al pan y maíz con habas.

Tres siglos más tarde, San Salvador de Oviedo había perdido todas las tierras y en su lugar eran sus viejos tenentes, los Tuñones, quienes ostentaban un evidente predominio. A esta realidad no era ajeno el control que ejercían sobre los caseríos del contiguo barrio de

la Molina, donde, como sabemos, habían pasado a residir diversas ramas de la familia<sup>977</sup>. El único propietario ajeno a esta casta era don Juan Arias Miranda<sup>978</sup>. Al final, los señores declaraban cultivar 2'16 días de bueyes ( 2.700 metros cuadrados), 0'32 de buena calidad.

En **Sobrecueva**, don Juan Arias Miranda era el máximo propietario de fincas de mediana calidad, junto a otros potentados y varios foráneos<sup>979</sup>. En último extremo, se les unía un pariente menor de los Tuñones, Juan Entrago Tuñón y un campesino propietario de cierto relieve, Diego Fernández.

La magnitud de las terrazas existentes, sin embargo, desentona con la superficie declarada, 5'5 días de bueyes, 3 días de ellos de mediana calidad. Estas cifras hacen pensar en la preservación del disfrute comunal de los vecinos.

El **cortinal de Riello** sufrió un importante proceso de enajenación de tierras<sup>980</sup>. El monopolio de los señores era absoluto y sólo cabe apuntar a la presencia muy reducida de la elite campesina y de un solitario pequeño campesino. De esta manera, los grupos de poder controlaban 11 fincas repartidas entre cuatro personas, con una superficie total de 10 días de bueyes que incluían las únicas tierras de buena y mediana calidad<sup>981</sup>. Entre las elites debemos apuntar la presencia de un foráneo, el presbítero don Clemente García Argüelles, con tres fincas que cubrían un total de 2'5 días de bueyes.

En último lugar, completando el elenco, se encontraban los habituales miembros del escalón más privilegiado del campesinado, que agrupaban cuatro tierras entre otras tantas personas y un total de 2 días de bueyes<sup>982</sup>.

En suma, los vecinos habían declarado 14'5 días de bueyes (1'81 ha), de las cuales, 2'5 eran de buena calidad y aproximadamente otras 5 de mediana, es decir, la mitad de la

---

<sup>977</sup> Así pues, cuatro de ellos se repartían cinco de las seis fincas declaradas a Ensenada. Destacaba, al respecto, el presbítero don Andrés González Tuñón, con dos fincas de un total de 1 día de bueyes que contenían además árboles frutales, entre ellos 8 avellanos. Le seguía don Marcos González Tuñón con medio día y un pariente menor, Juan Entrago Tuñón, con otro medio. Cerraba el listado don Agustín Tuñón, que disponía de 1/8 de día de bueyes de buena calidad.

<sup>978</sup> Con 1/8 de día de bueyes de buena calidad.

<sup>979</sup> Don Juan tenía dos fincas de un total de 3 días de bueyes calificadas además y mediana calidad y don Marcos González Tuñón, cuya casa lindaba con el cortinal, disponía de medio cuarto. Se les añadía don Martín Muñiz Prada. Entre los foráneos se encontraban don Joseph García de Cuña y Domingo González y Francisco Fernández (Cazen, Ribera de Abajo), con dos fincas y 1'5 días de bueyes.

<sup>980</sup> En fechas posteriores a Ensenada, nos encontramos nuevos datos, como las dos tierras de don Andrés González Tuñón en 1758 (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff.11-15), una tierra de Antonia Fernández en 1778 (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61); o la tierra del Canto del Toral de doña Teresa Muñiz Prada en 1845. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff.80-83.

<sup>981</sup> Destaca una vez más, don Juan Arias Miranda, el máximo hacendado del cortinal, con 5'5 días de bueyes, de ellos, 2'5 de buena calidad y el resto de mediana. En un segundo peldaño, encontramos a don Andrés González Tuñón y don Martín Muñiz Prada, ambos con cerca de 2 días, si bien las de don Martín eran de mediana calidad y finalmente, en un nivel ínfimo, don Agustín Tuñón, con ¼ de día de bueyes de mediana calidad.

<sup>982</sup> En este caso, el herrero Pedro Álvarez poseía la tierra más favorecida, medio día de bueyes de mediana calidad.

superficie computada. Estos números convertían a Riello en el terrazgo más productivo de la aldea, incluso por delante del cortinal de las Cortinas.

Al igual que en la primera hería, se produjeron ampliaciones en los márgenes del cierre que dieron lugar a nuevas apropiaciones señoriales. En el prado de la Cuandía, que confinaba al occidente con Riello, una roturación contó con el respaldo evidente de los Tuñones, que ya controlaban parte de los pastos<sup>983</sup>. Todas las parcelas se declaraban de ínfima calidad y el total de superficie era de 2'53 días de bueyes (3.162 metros cuadrados)

Continuando el mismo panorama, **Linaires** fue destinada al pan y maíz con habas. Por entonces, una expansión daba nombre a la finca de Traslinares y se sumaban algunas tierras más<sup>984</sup>. Su superficie había acogido 13 fincas en manos de 6 propietarios que cubrían 4'5 días de bueyes aproximados (5.625 metros cuadrados). Menos de un día de bueyes se consideraba de mediana calidad y el resto era de ínfima. En equivalencia con estos rendimientos menores, la propiedad estaba mucho más repartida. Las tierras señoriales suponían aproximadamente dos días de bueyes del total, un 44% de las tierras privatizadas<sup>985</sup>. En el resto de vecinos destacaba la presencia de la elite campesina (fig. 151)<sup>986</sup>.

**La Viña** se consideraba adscrita al cortinal de las Cortinas y en 1752 sus tierras estaban controladas también por las jerarquías, que enumeran cuatro fincas en manos de otros tantas personas, incluyendo una porción del manso<sup>987</sup>. El total de superficie declarada era de 1'5 días de bueyes (1.875 metros cuadrados)

En **Valdesavide** se repetían las circunstancias. La vieja tierra de viñedos estaba en manos de don Juan Arias Miranda, que poseía cinco fincas con un total de 3'5 días de bueyes, siendo además las únicas de mediana calidad. Otras dos fincas eran propiedad de un miembro de la elite campesina, Marcos Fernández y de una pequeña campesina, con un

---

<sup>983</sup> Por ello, en 1752 don Andrés González Tuñón y don Agustín Tuñón sumaban tres tierras de un total de 1 día de bueyes, mientras su pariente menor Juan Entrago Tuñón capitalizaba tres pequeñas porciones de un total de 0, 53 días de bueyes. Les acompañaba nuevamente el presbítero don Clemente García Argüelles, quién merced a su herencia familiar en la localidad se había hecho con la mayor tierra, de 1 día de bueyes.

<sup>984</sup> Como "La Piedra de Alvaez" y "La Carril", llamada así por su cercanía a la caleya de acceso.

<sup>985</sup> Encontrándose representados don Martín Muñiz Prada (1'16) y don Juan Arias Miranda (0'37 días de bueyes).

<sup>986</sup> El herrero Pedro Álvarez era de entre ellos el máximo propietario, con cerca de un día de bueyes, la mitad además de mediana calidad, dividiéndose el resto de superficie declarada entre Marcos Fernández y otros dos campesinos. Entre ellos encontramos el nombre de Toribio Tuñón, uno de los parientes menores de los Tuñones.

<sup>987</sup> Don Andrés González Tuñón contaba con la finca de mayor tamaño, consistente en un día de bueyes enriquecidos por dos avellanos, pero sin embargo, don Juan Arias Miranda, tenía la única tierra, de 0'25 días de bueyes, calificada de mediana calidad y también acompañada de frutales. Se repartían el resto de superficie el sacerdote (0'12 días de bueyes) y un pariente menor de los Tuñones, Juan Entrago Tuñón (0'16 días de bueyes).

escuálido lote de 0'25 días de bueyes de ínfima calidad. La superficie total declarada sumaba unos 4'16 días de bueyes (5.200 metros cuadrados) (fig. 152).

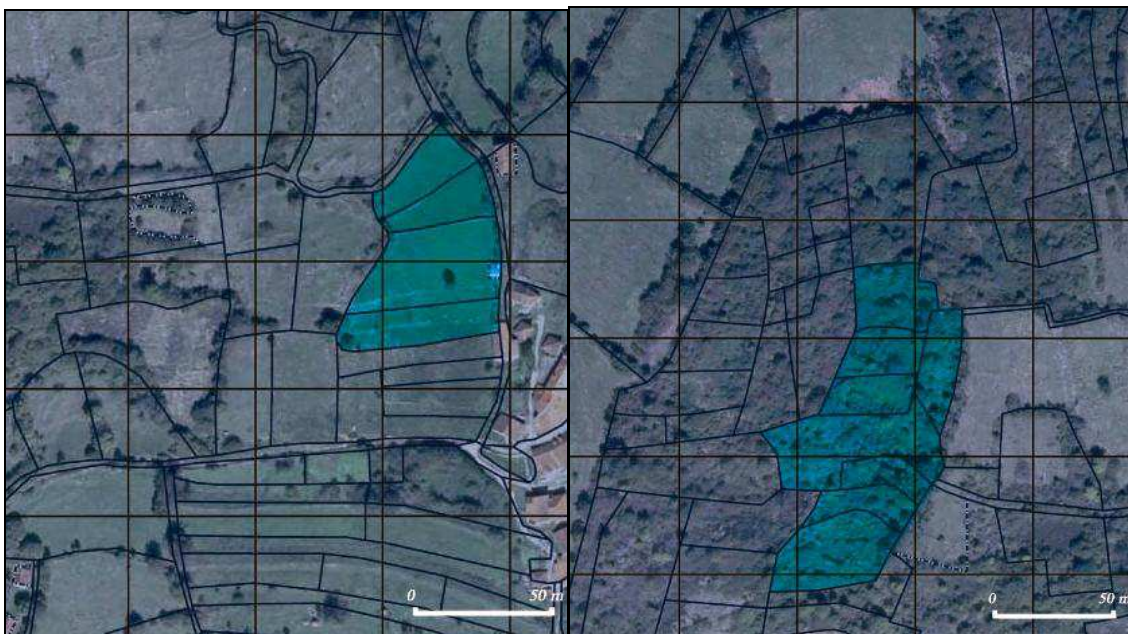


Fig. 151. Linares

Fig. 152. Valdesavide

En cuanto a las “**huertas de la Bega**”, en el siglo XVIII constituían una de las mejores concentraciones de tierras señoriales, un factor alimentado por su situación bajo el barrio del Palacio y por lo tanto, a la sombra del principal núcleo de edificaciones de poder. Todos quienes poseían tierras se integraban en la más alta sociedad de Banduxu, destacando muy en particular, como ya hemos mencionado, la vieja estirpe de los Tuñones, que controlaban 5 de las seis tierras<sup>988</sup>. En total, las 6 fincas sumaban 6'75 días de bueyes en porciones siempre mayores a la propiedad campesina habitual, 1'25 de buena calidad y 4 de ellos con frutales<sup>989</sup>.

#### e.2.) Las nuevas expansiones agrarias

- **Los cortinales en morteras viejas**

Los señores habían encabezado desde los siglos XV y XVI el asalto a las morteras comunales, habían roto, cercado y privatizado amplias extensiones transformándolas en pastos intensivos. Pero la explotación ganadera no constituía su único propósito. Las morteras eran, de lejos, los terrenos más fértiles donde asentar nuevas tierras de labranza.

---

<sup>988</sup> En cabeza de los propietarios se encontraba el presbítero don Andrés González Tuñón, que contaba con 4 días de bueyes repartidos en 3 fincas, seguido por don Marcos González Tuñón, con 1'5 días de bueyes y en orden decreciente, don Fabián Tuñón (1 día de bueyes) y don Martín Muñiz Prada, con 0'25 días de bueyes.

<sup>989</sup> Las tierras de don Fabián y don Martín destacaban por ser parte integrante del reducido número de plantíos de buena calidad en la aldea y la de don Fabián añadía la presencia de 6 avellanos.



Las condiciones edafológicas, con suelos VIes y VIIes nutridos por los siglos de abonado y siega, así lo facilitaban y como consecuencia, las roturaciones llevadas a cabo en estas zonas estarán impulsadas por las grandes familias de la aldea en su mayor porcentaje. Habrá campesinos, mas en proporción reducida y en índices de calidad de la tierra inferiores.

La principal víctima de este asalto señorial van a ser los espacios de morteras comunales apostadas en el extrarradio suroccidental del término, gracias, además, a su inmediatez al término aldeano<sup>990</sup>: Valdesavide, Carbaiedo y Espina del Matoso, Texera, Pando Alba, Rilatea, Fuente la Rella y los Heiros. Dado que éstas aún conservaban su naturaleza como pastizal común en 1541, el proceso de reconversión hubo de tener efecto entre esta fecha y el año 1752 en que encontramos a los cortinales en perfecto funcionamiento.

Al sur, una de las principales expansiones de los jearcas se cebó con la mortera más rica y cercana, los **Heros**, cuyos pastos también habían sido seccionados entre las elites, y eso la convirtió en uno de los terrazgos aristocráticos por antonomasia. En 1752, las 16 fincas de labranza existentes estaban todas ellas en manos de los principales personajes de Banduxu, señores foráneos o parientes menores de los grandes linajes, un grupo de 7 personas, lo que indica el alto grado de fragmentación de tan preciado suelo<sup>991</sup>. De hecho, la finca mayor era de 1'5 días de bueyes y en el resto menudeaban los lotes de menos de un día de bueyes. El máximo propietario era don Juan Arias Miranda, que, no por casualidad, había privatizado los mejores prados en la parte de mortera conservada. Don Juan tenía tres fincas que sumaban 2 días de bueyes, medio de los cuales era de mediana calidad, y poseía en ellos un avellano.

En total, todos ellos habían declarado tierras que se extendían sobre una superficie de 7'5 días de bueyes (9.375 metros cuadrados).

En el espacio SW, al calor del camino de Atambo, donde se habían ido agolpando un buen lote de morteras comunales, se llevarán a cabo las mayores depredaciones de tierras. La presencia campesina era aquí efectiva pero muy desigual y en cada mortera los grupos de poder imponían una huella más o menos profunda.

---

<sup>990</sup> En ocasiones, las terrazas agrarias pueden llegar a disponerse sobre zonas de pastos con varios milenios de antigüedad. En Galicia, como ya hemos indicado, la terraza de Veiga do Peso ocupa una superficie de braña datada por C 14 en el 3000 a.C. Ballesteros Arias, 2003, pp. 34-35.

<sup>991</sup> Entre ellos don Martín Muñiz Prada, con 5 fincas y un total de 1'65 días de bueyes, un propietario foráneo, Andrés García, de Caranga, con una sola finca, la mayor, de 1'5 días de bueyes y en cifras más reducidas, otros señores locales, como don Agustín Tuñón (2 fincas, con 0'63 días de bueyes); Andrés González Tuñón (0'58 días de bueyes de superficie); un señor foráneo, don Clemente García Argüelles (1 finca de 0'75 días de bueyes); y finalmente, un pariente menor de los Tuñones, don Juan Entrago Tuñón (2 fincas, con 0'38 días de bueyes).

En la **Texera**, los señores poseían la mayor cantidad de tierras y las de mejor calidad, 4'25 días de bueyes, de los cuales dos se presumían de mediana calidad. Despuntaba otra vez la silueta de don Juan Arias Miranda, poseedor de la finca de mayor tamaño (1'5 días de bueyes), de la mayor superficie total (2 días de bueyes) y de las tierras de mejor calidad, pues todas ellas son declaradas de mediana. Y se les sumaba un importante propietario de otra aldea<sup>992</sup> y los habituales personajes de la elite campesina<sup>993</sup>. En resumidas cuentas, los campesinos que habían logrado romper tierras allí, cinco cabezas de familia, sumaban 2'75 días de bueyes repartidos en 6 tierras y aun entre ellos estaban figuras de la aldea nada humildes<sup>994</sup>. Al final, la superficie total declarada era de 9 días de bueyes (1'12 ha), 2'5 de ellos catalogados de mediana calidad. En el siglo XX, el régimen intensivo había producido estragos, empobreciendo la tierra. Éste era otro de los cortinales cuya naturaleza arisca y poco dadivosa hizo que su producción se concentrara en el cultivo de escanda y patatas<sup>995</sup>.

Sobre la mortera de **Pando Alba**, conocida en el siglo XVIII como **Piedra Alba**, se precipitó todo el enorme poder de la familia Arias Miranda. En 1752, el cabeza de familia, el joven Don Juan, controlaba 18 días de bueyes de pastos comunales y sobre el resto, la familia había impulsado un proceso de transformación en tierras labrantías, de manera que detentaba el disfrute de 4 fincas con un total de 3'75 días de bueyes. Sólo un campesino podía presumir de explotar en aquella reserva señorial un día de bueyes dividido en dos fincas y cerraba el elenco otro señor<sup>996</sup>. La cifra total de tierras era de 5 días de bueyes (6.250 metros cuadrados).

En **Carbayedo del Monte**, otra vez los Arias Miranda habían roturado la mejor y más amplia tierra, pues don Juan explotaba en 1752 una finca de 2 días de bueyes de mediana calidad. Varios señores se repartían otras cinco tierras con un total de 1'23 días de bueyes<sup>997</sup>. Sin embargo, la comunidad campesina superaba por primera vez a los grupos de poder. Estaban las habituales piezas en manos de la elite campesina, esta vez escasas en número y dimensiones<sup>998</sup>. Cuatro familias campesinas habían ido reuniendo 9 terrenos, con un total de 5'85 días de bueyes. La superficie declarada era de 10'74 días de bueyes (1'34 ha).

---

<sup>992</sup> Joseph García de Cuña (Teverga), con dos fincas y un total de 1 día de bueyes.

<sup>993</sup> Pedro Álvarez, Marcos Fernández y Juan Entrago Tuñón con un poco más de 1 día de bueyes en total.

<sup>994</sup> Como un pariente menor de los Tuñón, Toribio Tuñón, o Antonio Álvarez, un propietario de cierto postín.

<sup>995</sup> Información oral de Claudio y Manolo.

<sup>996</sup> El presbítero don Andrés González Tuñón, con una minúscula propiedad de un cuarto de día de bueyes

<sup>997</sup> Como don Andrés González Tuñón, don Agustín Tuñón y don Martín Muñiz Prada.

<sup>998</sup> 2 fincas de un tercio de día de bueyes ambas, propiedad de Pedro Álvarez y Marcos Fernández.

La **Espina del Matoso** (Espina del Mato en el XVIII) era un cortinal pobre, con todas sus tierras declaradas de ínfima calidad y una de ellas considerada inculta por su naturaleza. Esta pobreza estaba determinada por una mayor presencia campesina, 9 cabezas de familia que se repartían 11 tierras de extensiones tan mínimas que una de ellas medía la 20ª parte de un día de bueyes y la media era inferior al cuarto de día. En cálculos finales, el patrimonio campesino de la Espina del Mato sumaba 4 días de bueyes. No por ello los señores renunciaban a protagonizar los mayores rompimientos o a situarse en la cabeza de estos porcentajes. De hecho, en aquel paraje pedregoso e inculto, la familia Muñiz Prada había trazado su mayor heredad y también la mayor tierra de labranza de la aldea, una finca de 10 días de bueyes. Sólo ella sumaba ya más del doble que el total de fincas campesinas. Además, otros señores añadían nuevas fincas<sup>999</sup>. Los grupos de poder acaparaban hasta 13 días de bueyes y la elite campesina 1'66 días de bueyes fraccionados en 4 fincas<sup>1000</sup>. Las dimensiones totales declaradas sumaban 18'82 días de bueyes de ínfima calidad (2'35 ha).

Remontando el camino ganadero y ya a cierta distancia de la aldea, se hallaba la mortera de **Fuente la Reia**. Todas las estructuras del paisaje agrario indican un extraordinario impulso colectivo que dio forma a uno de los sistemas de terrazas más amplio, preciso y hermoso de la aldea (fig. 153). Al menos así llega a nuestros días. Sin embargo, sorprendentemente, quién en 1752 declara tener la única propiedad en la vieja mortera comunal es el gran señor de la aldea, don Juan Arias Miranda, con una finca de medio día de bueyes y mediana calidad. ¿A qué se debe esa contradicción entre el escueto dato de Ensenada y la naturaleza histórica del cortinal? Sólo encontramos dos soluciones y ambas redundan en la capacidad de las jerarquías para intervenir con mayor prontitud en una zona. O bien en 1752 la familia de don Juan había sido la primera en roturar una heredad allí, con lo que la transformación en hería colectiva sería más tardía; o bien, como parece más probable, el cortinal ya estaba por entonces trazado y don Juan es el primero que logra conferir a las habituales suertes vecinales el rango jurídico de privacidad. De hecho, en el término de la segunda mitad del XVIII la división en parcelas privadas fue consumada. A inicios del XIX, la presencia de fincas colindantes, bajo propiedad de vecinos que han desarrollado sus existencias en esa segunda mitad del XVIII, aparece recogida, pese a que el espacio aún recibía su vieja calificación de “mortera”<sup>1001</sup>. Es esa

---

<sup>999</sup> Como don Marcos González Tuñón, cuya casona de la Pandiella se hallaba muy cercana, y don Juan Arias Miranda, que declaraban poseer sendas fincas de 2 y 1 día de bueyes respectivamente.

<sup>1000</sup> A razón de dos fincas de 1 y un cuarto de día de bueyes el herrero Pedro Álvarez, otro cuarto Marcos Fernández y un sexto Juan Enrago Tuñón.

<sup>1001</sup> En 1809, por ejemplo, el inventario mortuario de María García, la mujer del importante campesino Marcos Fernández, incluía tres piezas de heredad en la “mortera de fuente la Reia”, una colindando con

generación que muere a inicios del XIX y quienes desarrollan su vida a lo largo de esa centuria los que proceden a dejar en sus testamentos o dotes diversas tierras en “fuente la reya”. En 1866, por último, era mencionada por primera vez como “hería”<sup>1002</sup>. Los vecinos actuales consideran aquella distante tierra como mísera y dura, uno de sus “cortinales de pobres”.



Fig. 153. En este detalle puede asistirse a la espléndida formulación cartesiana de las terrazas agrarias en el cortinal de Fuente la Reia, dispuestas linealmente desde la base de la pendiente hasta su cima. Pese a este trabajo colectivo, en 1752 es un señor, don Juan Arias Miranda, quién primero privatiza una tierra. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y el XIX, la propiedad campesina será también fragmentada y repartida mediante herencias y compras.

Al margen de todo el espectro agrario, entre peñas y bosques, se encontraba, en última instancia, la mortera de **Ri la Teia**, confinante con el término de Traspeña. En ese paraje extremo los Tuñones procedieron a consumir el viejo espacio comunal. Ya contaban con los principales rompimientos ganaderos en su seno y prosiguieron al transformar una parte de sus enajenaciones en tierras de pan y maíz con fabas. En 1752, don Marcos y don Andrés González Tuñón poseían en conjunto 1'5 días de bueyes de ínfima calidad en sendas fincas y su pariente Juan Enrago Tuñón añadía otro día de bueyes. Únicamente un campesino había logrado roturar una minúscula porción de la décima parte de un día de

---

propiedades de Diego Fernández y José Fernández, otra, con tierras de don Fernando Tuñón y la tercera, adquirida por el matrimonio durante su vida. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591,

<sup>1002</sup> Además del anterior inventario de 1809, en 1812 Manuel Fernández legaba otra tierra allí a su hermano. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, f. 21. En 1866, es un matrimonio, quién daba a su hijo como dote “la tierra de Fuente la Rea, en la hería de este nombre”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, año 1866.

bueyes. En términos generales, era una tierra de labranza pobre, toda ella de ínfima calidad y lindaba con superficies de monte común. El total de extensión roturada sumaba 2'6 días de bueyes (3.250 metros cuadrados).

- **Los cortinales en prados y praderas**

El dominio de las jerarquías aldeanas sobre los cortinales antiguos y las nuevas herías abiertas en las morteras produjo un éxodo del campesinado hacia las zonas menos productivas del término. Se trataba de áreas de nuevos pastos, parajes rocosos y enclaves más alejados. Sus condiciones para la agricultura resultaban peores, pues se caracterizaban por suelos VIIes en contacto con otros del tipo VIII, con altos valores de acidez, pedregosidad y pendiente, lo que determinaba, a su vez, un mayor riesgo de erosión. Se repetía así la misma dinámica de estratificación social del espacio que habíamos visto en el paisaje ganadero. Entre los cortinales abiertos se darán tres situaciones:

- Cortinales campesinos.

El cortinal de **Trescueto** fue posiblemente una de las tierras colectivas más antiguas y la de mayor naturaleza campesina. Se configuró en un espacio peñascoso al margen de las morteras viejas, junto al camino de los Acebos. En 1752, de las 35 particiones en manos de 26 propietarios, sólo había cuatro señores con 6 propiedades, si bien las suyas, por supuesto, eran las de mayor tamaño<sup>1003</sup>. El resto pertenecían al grupo subalterno campesino. De esta forma, 19 campesinos se repartían 24 piezas de heredad que no superaban el cuarto de día de bueyes de media. Algunos vecinos concentraban allí sus únicas piezas. Entre los restantes personajes, destacaba la elite campesina<sup>1004</sup>. Por primera y última vez, la propiedad campesina era bastante superior a la señorial, con una relación de 10'38 días de bueyes frente a los 4'62 de los grupos de poder y 1'18 de la elite campesina. En total, se declaraban 16'18 días de bueyes de superficie privada (2'02 ha).

Esta hegemonía campesina aparejaba unos rendimientos tan pobres que sólo medio día de bueyes se califican de mediana calidad y apenas 2'33 están acompañados de frutales. Todos ellos figuran, como puede suponerse, en fincas de personajes distinguidos<sup>1005</sup>. Un hecho se nos antoja significativo: la pobreza del terruño ocasionaba el desinterés del máximo hacendado de la aldea, don Juan Arias Miranda, que no poseía ni una sola finca.

---

<sup>1003</sup> En un listado que encabezaban don Agustín Tuñón y don Martín Muñiz Prada, ambos con dos días de bueyes.

<sup>1004</sup> Representada por Pedro Álvarez, Marcos Fernández y Juan Entrago Tuñón, que se repartían cinco piezas de heredad.

<sup>1005</sup> Dos días de bueyes de don Agustín Tuñón y el restante del herrero Pedro Álvarez.

**Abiado** fue otro de los cortinales más representativos del campesinado. Se trazó en un paraje marginal, al calor del camino ganadero de Atambo y cerca de la mortera de Fuente la Rea. Su colonización afectaba a uno de los términos que el obispo Gladila había declarado en el año 863 como límite de su busto. Todos quienes tenían tierras en 1752 pertenecían al colectivo campesino. Algún personaje de la elite campesina aparecía de forma aislada en propiedad de mejores tierras<sup>1006</sup>. El resto de vecinos se encuadraban en la esfera de los más humildes, con 7 cabezas de familia repartiéndose 11 heredades cuya extensión total rondaba los 4'20 días de bueyes. La superficie privada en 1752 completaba la cifra de 5'20 días de bueyes (6.500 metros cuadrados).

- Cortinales de señores y campesinos

La roturación del **Castiello** o **Valdecastiello** fue la más importante de las acometidas en el confín sureño de la aldea y actuaría como eje nuclear para otros espacios de labranza dispuestos alrededor suyo y subordinados (Valdelablano y Cobaio).

La hegemonía campesina en El Castiello era engañosa. Efectivamente, hasta 10 campesinos se repartían otras tantas heredades, pero con un tamaño tan minúsculo que la suma final de tierras no superaba los 2'5 días de bueyes<sup>1007</sup>. En la cúspide de este grupo subalterno, el herrero Pedro Álvarez y el segundón Juan Entrago Tuñón declaraban dos fincas con un total de aproximadamente 0'83 días de bueyes. Todas esas pequeñas tierras de labrantío eran sin duda pobres, calificadas de la primera a la última de ínfima calidad y una de ellas todavía inculta. Un mismo paraje, La Castrona, había concentrado la presencia del grupo subalterno, de manera que en su interior se agrupaban 4 de las 10 heredades<sup>1008</sup>.

A este paisaje campesino fragmentado oponían los señores menos fincas, menor presencia que en otros cortinales, pero un número de días de bueyes superior (3'25). Si el presbítero foráneo Clemente García Argüelles presumía de tener la porción más grande del cortinal (1'5 días de bueyes), don Juan Arias Miranda concentraba la mejor heredad: un día de bueyes de mediano valor. El total de superficie privada cubría aproximadamente 6'30 días de bueyes (7.875 metros cuadrados)

Esta situación patrimonial se repetía en la hería de **Valdelablano**, abierta a sus pies, donde el número de señores y campesinos se compensaba. Si los tres miembros del grupo subalterno engrosaban tres pequeñísimas parcelas de apenas un día de bueyes en total, los

---

<sup>1006</sup> Como el herrero Pedro Álvarez, que no sólo tenía la tierra de mayor tamaño, 1 día de bueyes, sino la única que poseía frutales.

<sup>1007</sup> Y las había con la grotesca medida de 1 vara cuadrada de superficie.

<sup>1008</sup> Su topónimo hacía referencia al uso ganadero para uno de las cabañas campesinas por antonomasia, la caprina.

señores podían sumar una cifra sólo ligeramente mayor<sup>1009</sup>. Dos Tuñones, acompañados por el sacerdote de la aldea, aunaban tres fincas de algo menos de medio día de bueyes en total<sup>1010</sup>. Era una colonización dispersa y hasta cierto punto incipiente, los últimos coletazos de una expansión que estaba prolongándose desde las tierras cimeras del Castiello y se dirigía hacia la zona de monte. La superficie final cubría un poco más del día de bueyes, en torno a 1´25 (1.562 metros cuadrados).

En el **Cobaio**, la tierra estaba tan repartida en pequeñas heredades como en el rango social de sus poseedores. La heredad señorial era levemente superior y 5 jerarcas de la aldea, acompañados por otro foráneo, acumulaban otras tantas piezas, con un total de 2´75 días de bueyes. El grupo campesino estaba encabezado por un pariente menor de las elites, Juan Entrago Tuñón<sup>1011</sup>. Le sucedían cuatro campesinos con igual cifra de propiedades familiares, que sumaban 1´13 días de bueyes. Eran tierras pequeñas y escasamente productivas de las que se salvaba, como siempre, la propiedad de los jefes<sup>1012</sup>. La superficie total de espacio privado rondaba 4´38 días de bueyes (5.474 metros cuadrados).

- Cortinales señoriales

Había, para concluir, ejemplos de clara iniciativa señorial. La cortina de **Tablero** (hoy Tablada) fue el más excepcional de estos testimonios. Constituyó sin duda un proyecto de los Arias Miranda, llevado a cabo con tal exactitud de diseños y medidas que uno pensaría en la actuación de un agrónomo. Quién le otorgó el nombre era consciente de esa perfección geométrica. En medio de las antiguas morteras, rodeado de cortinales nuevos, los Arias Miranda habían trazado en 1752 un cuadrilátero casi perfecto de 4 días de bueyes (5.000 metros cuadrados). Todos ellos eran de mediana calidad, lo que chocaba con la ínfima calidad de las tierras colindantes.

- **Las tierras unifamiliares. La intensificación productiva de los grupos de poder**

Una de las estrategias predilectas de los señores radicó en acciones que revelaban el carácter individualista de su política agraria. Se trataba de la posesión de tierras unifamiliares ubicadas en las inmediaciones de sus viviendas, a las que sumaron la roturación de fincas en sus prados privados de los arrabales. Las propias condiciones de

---

<sup>1009</sup> Una de ellas estaba formada por un lote de 6 varas en cuadro.

<sup>1010</sup> Los Tuñones eran don Marcos y don Andrés González Tuñón.

<sup>1011</sup> Cultivaba dos tierras de un cuarto de día de bueyes cada una.

<sup>1012</sup> Un lote de 3/4 de día de bueyes de mediana calidad regentado por don Juan Arias Miranda.



bonanza de estos pastos de explotación intensiva garantizaban los mejores rendimientos posibles. Es por eso que estas tierras agrupaban la mayor parte de árboles frutícolas del espacio labrantío. De esta manera, frente a los cortinales colectivos, frente a sus terrazas y parapetos y su abigarrado conjunto de fincas campesinas, los señores dispusieron alrededor del pueblo una barrera esplendorosa de tierras de óptima calidad.

Es posible que los Tuñones hubieran iniciado esta inclinación en los tiempos de su afianzamiento señorial, allá por los siglos XIV y XV. Lo cierto es que don Fabián Tuñón, el señor de la torre, concentraba sus mejores propiedades justamente a los pies de su casa y del torreón que lo vinculaba con sus antepasados. Allí, organizadas en tres fincas, se encontraban sus “tierras del palacio”, notables heredades de buena y mediana calidad con el aditamento de tres avellanos<sup>1013</sup>. Y estas tierras eran una continuación de las huertas de la Beiga, donde el mismo don Fabián tenía el resto de sus mejores fincas, siempre a la sombra de la vieja residencia fortificada. Parecía tratarse, como ya hemos sugerido, de la hacienda gestionada por la propia torre desde siglos pasados.

Otros miembros de esta rancia estirpe repetían la tendencia allá donde se situaba su morada. Así, D. Andrés González Tuñón acumulaba estos destacados plantíos en el entorno inmediato de su vivienda en La Molina<sup>1014</sup>, al igual que Juan Entrago Tuñón<sup>1015</sup>.

No sucedió lo mismo con Don Agustín Tuñón, el hermano de don Fabián, cuyas heredades dispersas ocupaban zonas periféricas. Nos preguntamos si en esta dispersión no influían los efectos de una herencia que había concedido al primogénito, don Fabián, la torre y propiedades anexas y al segundón las posesiones alejadas. En todo caso, una de esas fincas se encontraba en el prado de la Cantera, al lado del camino de los Acebos<sup>1016</sup>. La segunda se ubicaba en La Figal, junto al camino romano de Atambo<sup>1017</sup>. Como sucedía en Fuente la Rea, hay una contradicción entre la presencia aislada de esta finca señorial y la morfología del paraje en nuestros días, ya que se trata de una cortina con sistema de terrazas y más amplitud (superior a los 5.000 metros cuadrados). Las explicaciones son semejantes; o la formación del cortinal sucede a una primera roturación señorial o, de manera más juiciosa, los señores son los primeros que privatizan una parcela, aunque esta tierra no recibe el calificativo de cortina o hería en Ensenada.

---

<sup>1013</sup> 1'15 días de bueyes totales.

<sup>1014</sup> Una tierra junto a su casa, al lado del arroyo Trigal, con 4 avellanos, otra cerca de la casa de su pariente Toribio Tuñón, con 3 avellanos y otra más en las inmediaciones del cortinal del Trigal, en el paraje de La Cavada, con 4 avellanos.

<sup>1015</sup> Junto a su panera, de la 6ª parte del día de bueyes y junto a la reguera del Real, un medio día dotado de 14 avellanales, 1 higuera y 1 peral.

<sup>1016</sup> ¼ de día de bueyes de mediana calidad.

<sup>1017</sup> Otra finca de ¼ de día de bueyes de mediana calidad.

Los Arias Miranda serán una de las estirpes que mejor practiquen esta tendencia, alfombrando los espacios circundantes a su palacio o los arrabales de la aldea con distintos terrenos<sup>1018</sup>. La familia Muñiz Prada repetirá los mismos propósitos<sup>1019</sup> y también lo harán varios propietarios foráneos destacados<sup>1020</sup>.

¿Y qué ocurría con los campesinos? Unos poseían tierras a expensas de terrenos ubicados al lado de sus moradas o en sus escasos prados: en el barrio del Toral<sup>1021</sup>, en otros emplazamientos residenciales ignotos<sup>1022</sup>, en la Corrada de Abajo<sup>1023</sup> y La Corradona<sup>1024</sup>, en la Piedra de Alvaez<sup>1025</sup> o Tras de la Piedra<sup>1026</sup>, asociadas al cortinal de las cortinas, o en el confín occidental de la aldea, lugar de localización del prado de Faedo<sup>1027</sup>. Pero todas ellas eran pequeñas y calificadas de ínfima calidad<sup>1028</sup>.

Si los señores habían distribuido algunos de sus plantíos en zonas limítrofes a los cortinales viejos, un par de campesinos harán lo propio en los costados de su más emblemático cortinal, Trescueto<sup>1029</sup>.

De todos ellos, quienes habían conseguido los mejores plantíos eran esos campesinos de patrimonio, profesión o relaciones sociales y familiares distinguidas<sup>1030</sup>.

---

<sup>1018</sup> En 1752, don Juan poseía al oeste de su casa una tierra de buena calidad emplazada en el prado de los Casos, y otra contigua llamada el Corral, de misma calificación y medio día de bueyes de medida, donde crecían 5 nogales y un manzano. Le añadía en los arrabales sus tierras del Campal, 1'5 días de bueyes de mediana calidad y Los Castros, otro día de bueyes de mediana calidad, roturado en el rico espacio del fondo de valle colindante con el cortinal del Trigal.

<sup>1019</sup> Los Muñiz Prada poseían junto a su palacio una considerable finca de cuatro días de bueyes de buena, mediana e ínfima calidad y una segunda parcela más pequeña –la tercera parte de un día de bueyes– aunque de mediana calidad. Más modesta era su propiedad en el prado de Villafría, que habíamos encontrado ya citado en el siglo XIV, la tercera parte de un día de bueyes.

<sup>1020</sup> El presbítero Clemente García Argüelles detentaba la propiedad de una tierra de ¼ de día junto a su casa y otra de doble dimensión en el paraje hoy olvidado de la Sespma. Mientras tanto, la pareja formada por Domingo González y Francisco Fernández cultivaban medio día en plena hondonada central de la aldea, en La Pandiella.

<sup>1021</sup> Donde dos campesinos explotaban dos tierras de medio día de bueyes.

<sup>1022</sup> Como la huerta de su casa que regentaba Pedro Fernández, de ¼ de día de bueyes.

<sup>1023</sup> Una finca de medio día en manos de una campesina

<sup>1024</sup> ¼ de día de bueyes.

<sup>1025</sup> Otro medio día.

<sup>1026</sup> Donde poseía tierra de medio día de bueyes Toribio Tuñón.

<sup>1027</sup> Allí tenía su única tierra privada una campesina.

<sup>1028</sup> Sólo un par podían contar con árboles frutales.

<sup>1029</sup> Al exterior del límite occidental, en La Salguera, una zona de matorral y piedras, un campesino de cierta notoriedad como propietario, Antonio Álvarez, explotaba un día de bueyes. Al norte, otro vecino hacía lo propio en el prado de Las Cerezales, lugar de asentamiento de una tierra de medio día de bueyes.

<sup>1030</sup> En el prado de Frou, junto al camino real de Proacina, el herrero Pedro Álvarez contaba con una tierra de la tercera parte de un día lustrada con 6 avellanos; y Antonio Álvarez cultivaba una porción mayor, un día de bueyes completo, con otros cinco avellanos. El propio herrero completaba el listado de tierras aisladas con su porción de un cuarto de día en el Cueto Las Llosas.

- **Las roturaciones tardías**

A mediados del siglo XVIII, los grandes procesos de expansión agraria estaban concluidos o muy desarrollados, pero seguirán prolongándose en el tiempo. Las compras de bueyes a partir de 1760-65 por la Cofradía del Rosario suponen una prueba de estas manifestaciones. Uno de estos espacios afectados fueron los pastos de **Tres Sierras** (Entresiembras), donde en 1778 consta por primera vez la presencia de dos huertas privadas. Su titular era una campesina<sup>1031</sup>. La existencia de sistemas de aterrazamiento en el paraje insinúa una puesta en cultivo de carácter colectivo.

En el período de crisis de 1779-1781 las expansiones fueron el detonante de conflictos entre aldeas. Es el caso en 1781 de la querrela contra los vecinos de Proacina, quienes estaban cerrando términos fronterizos para dedicar una parte a cultivo<sup>1032</sup>. Y en 1794, coincidiendo con otro repunte en el movimiento ganadero, nos encontramos con nuevas tierras unifamiliares en zonas marginales que estaban destinadas a pastos en 1752. Así sucede con **La Canal**. Ésta vez, la propiedad pertenecía a la elite campesina (fig. 154)<sup>1033</sup>.



Fig. 154. La Canal, una de las nuevas praderas asociadas al camino de Atambo en la que se asentarán de forma tardía espacios de labrantío.

Por otra parte, el proceso de privatización siguió vivo. Advertíamos en algunos casos serias incongruencias entre la morfología de las cortinas tal como llegan a nuestros

---

<sup>1031</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1788.

<sup>1032</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 7.

<sup>1033</sup> Donde en 1794 la familia del presbítero don Pedro Fernández posee una huerta. A.H.P.A., C. 8314, año 1794.

días y la realidad de los datos declarados en Ensenada. La presencia de una sola finca señorial en el lugar que ocupa el gran cortinal de Fuente la Rea servía para demostrar la capacidad de los señores a la hora de enajenar los primeros lotes. Y volvía a repetirse en la modesta hería de La Figal.

Hay otro ejemplo que levanta dudas; la hería del **Celleiro**. Hoy es una cortina dividida en lotes de notable regularidad, que toma parte del prado citado en el siglo XVIII. En 1752 no hay mención a tierras privadas en el paraje. Hemos de suponer que por entonces no se había roturado o bien conservaba todavía su condición colectiva.

Con todo, el último gran episodio se acometerá a notable distancia del núcleo aldeano y volverá a recurrir a espacios marginales de pastos ganaderos. Será la consecuencia de la primera expansión residencial de Banduxu al exterior de su villa matriz; **Folgueras**.

El contexto histórico que desembocó en la fundación del barrio ya ha sido estudiado y nos limitaremos a resumirlo. Si en 1533 Folgueras era una de las morteras comunales de la aldea, en 1752 un campesino había roto allí un prado rodeado de matorral y en 1845, concluyendo el proceso, cuatro edificaciones jalonaban la presencia de un pequeño asentamiento que sobrevivirá en duras condiciones hasta las últimas décadas del siglo XX. La llegada de una comunidad humana estable supuso una transformación del espacio ganadero, con el trazado de tierras de cultivo emplazadas en una pronunciada pendiente. Los pastos y rastrojos fueron desbrozados y borronados y las superficies de cultivo contaron con el preceptivo sistema de terrazas agrarias, como puede apreciarse hoy. Constituirá el último de los cortinales campesinos de la aldea.

### e.3.) El mapa agrario de los cortinales nuevos en los siglos XVII-XVIII

Las tierras de cultivo abiertas en los siglos XVII y XVIII modelaron el paisaje agrario preexistente y transformaron amplias extensiones de pastos de distinta calidad. En algunos de estos casos, los diseños de ingeniería agraria proporcionan excepcionales ejemplos de sistemas complejos de terrazas; en otros, la menor incidencia de estos trabajos o el inexorable paso del tiempo han contribuido a que su huella sea más tenue o haya desaparecido. En todo caso, podemos hacer una evaluación de este paisaje. En la distribución de los cortinales influían varios designios.

En primer lugar, las **rutas ganaderas** hacia los pastos altos mantenían su papel como principal elemento articulador, algo por otra parte lógico si tenemos en cuenta que las morteras fueron el objeto principal de las roturaciones. En el área suroccidental destacaba un grupo de caminos tejido en torno a la vía romana de Atambo, con ramales

secundarios que partían desde el barrio del Toral o desde el primer tramo de dicha ruta ganadera. Habían penetrado en las morteras orientales y bosques alrededor del Pando del Castiello e iban a hacer lo mismo con los cortinales.

La otra gran ruta histórica, el camino de San Bartuelo, acogerá en su primer tramo al cortinal de Trescueto, además de varias iniciativas de carácter unifamiliar. Por último, con muchísima menor trascendencia, el viejo camino real de Proacina vivirá la transformación de algunos lotes de prados en piezas de labrantío unifamiliares<sup>1034</sup>.

El otro elemento influyente atañía al **substrato geológico y edafológico**. La congregación de los nuevos cortinales en el espacio suroccidental del pueblo seguía las pautas iniciadas por sus homólogos medievales: el aprovechamiento de la matriz terrosa ubicada sobre pizarras y areniscas paleozoicas de la formación san Pedro- Furada, aunque ahora mayoritariamente sobre terrenos de tipo VIIes. Sin embargo, los cortinales campesinos más complejos (Fuente la Rea y muy particularmente Trescueto), habrán de valerse de zonas adaptadas a formaciones clásticas silíceas y mixtas con abundante matriz. Eran habituales terreno de pastos, de mayor acidez y menos adecuados para el cultivo (contacto entre VIIes y VIII).

El cambio de cota entre terrazas viene marcado por los mismos sistemas que atestiguábamos en las primeras cortinas: distintas modalidades de bancales terreros, con parapetos pétreos o con el concurso de los propios afloramientos rocosos. Estos sistemas pueden emplearse en un mismo cortinal (por ejemplo, en Valdecastiello). El empleo de **rellenos** de nivelación está demostrado por la amortización de materiales constructivos (cerámica, tejas) que hemos podido apreciar en algunos cortinales (Valdecastiello o Trescueto).

El régimen de explotación intensivo sin año de barbecho supuso un factor de rápido empobrecimiento del substrato y eso obligaba a una continua renovación de tierras. Se efectuaban profundos surcos, se extraía la tierra del fondo, recogéndola en goxas o cestos, y se transportaba al hombro hacia la “cimada” o parte superior de la suerte, con lo cual las tierras más agotadas quedaban ahora debajo<sup>1035</sup>.

Los deseos de facilitar el movimiento de tierras en plena vorágine privatizadora inspiraron las políticas de regulación de medidas. En el trascendental siglo XV encontramos un primer uso del día de bueyes como unidad agraria<sup>1036</sup>. En el XVIII, esta

---

<sup>1034</sup> Como las que hemos descrito en Frou.

<sup>1035</sup> Información oral de Manolo, Claudio, Violeta y Luz.

<sup>1036</sup> Concretamente en 1492 para referirse a un prado. Fernández Suárez, 1993, Doc. 349, pp. 322. Anteriormente, la colegiata de Teverga empleaba unidades particulares como la “medida derecha de la dicha iglesia”.

unidad había tipificado los criterios. El día de bueyes en el concejo de Proaza comprendía 24 varas de ancho y 48 de largo, siguiendo las disposiciones ovetenses<sup>1037</sup>. Partiendo del día de bueyes, las subdivisiones se realizaban en mitades, éstas en cuartos, que era a su vez divididos en octavos y éstos, al fin, en dieciseisavos.

Asimismo, las fincas privadas se delimitan mediante criterios muy rígidos y geométricos, trazados prácticamente a escuadra, como se representan en los croquis de Ensenada (cuadrangulares o trapezoidales). Sólo algunas piezas dibujan siluetas en media luna o con formas sinuosas y más anárquicas (fig. 155 y 156).

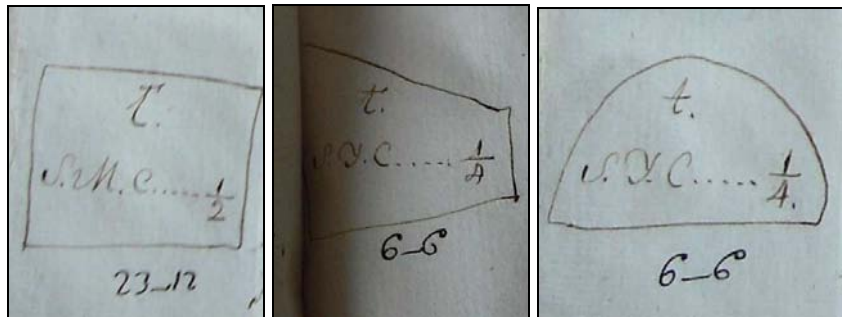


Fig. 155. Las piezas de heredad o paraxas que se dividen en los cortinales obedecen en su mayor parte a criterios ortogonales, con límites geométricos muy precisos, lo que habla de una política reguladora en el mercado de tierras de la aldea (Fuente, A.M.P., Ensenada, VI).

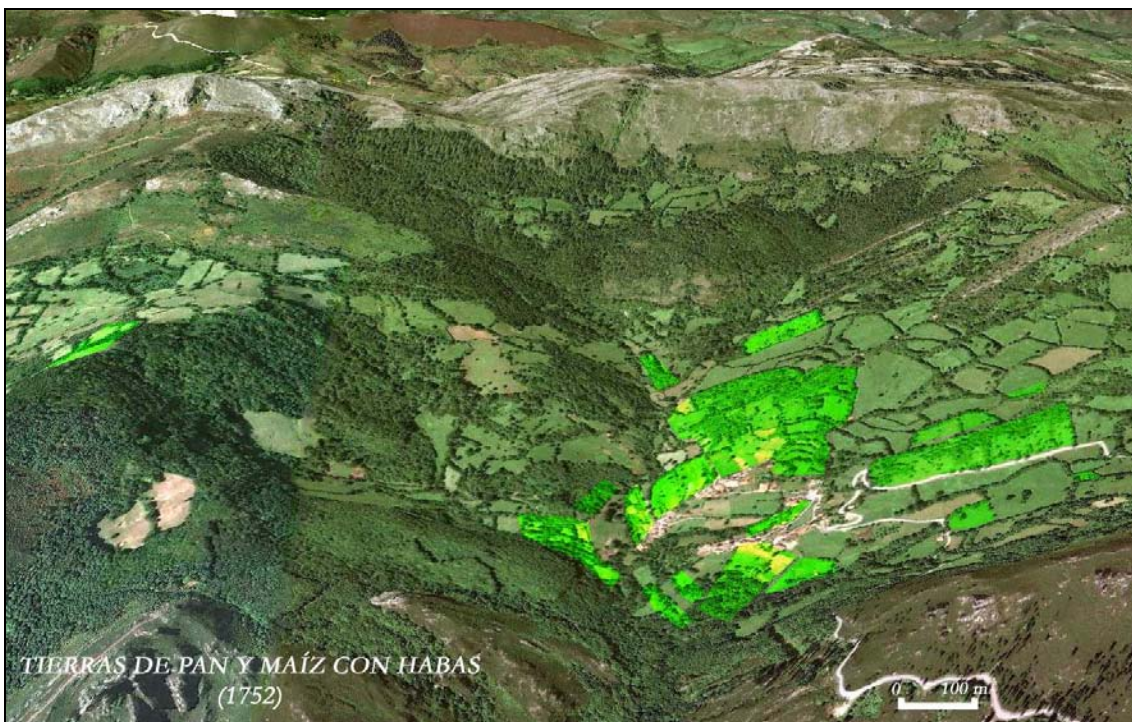


Fig. 156. Tierras de pan y maíz con habas en el año 1752.

<sup>1037</sup> A.M.P., Ensenada, T.I.



- **Los cortinales de la ruta hacia Atambo**

En el arrabal oeste del Toral y La Molina, ocupando una ladera montañosa que se precipitaba hasta el paso del río, se había diseñado uno de los principales espacios agrarios de la aldea. Allí se habían situado los primeros cortinales medievales (Riello, Sobrecueva) y un buen número de morteras comunales. Partiendo de esa realidad y consumiendo muchas morteras, va a generarse un recargado conjunto de herías que ofrecían desde el cielo la impresión de un anárquico mosaico de tamaños y formas desiguales. El camino romano de Atambo y varias pequeñas bifurcaciones conectaban a estas herías con el pueblo.

Su estudio morfológico se enfrenta a su reciente abandono y al imparable desarrollo de la maleza. Las formas generales de los cierres y las divisiones parcelarias nos auxilian parcialmente al adaptarse a la vieja organización interna (fig. 157).

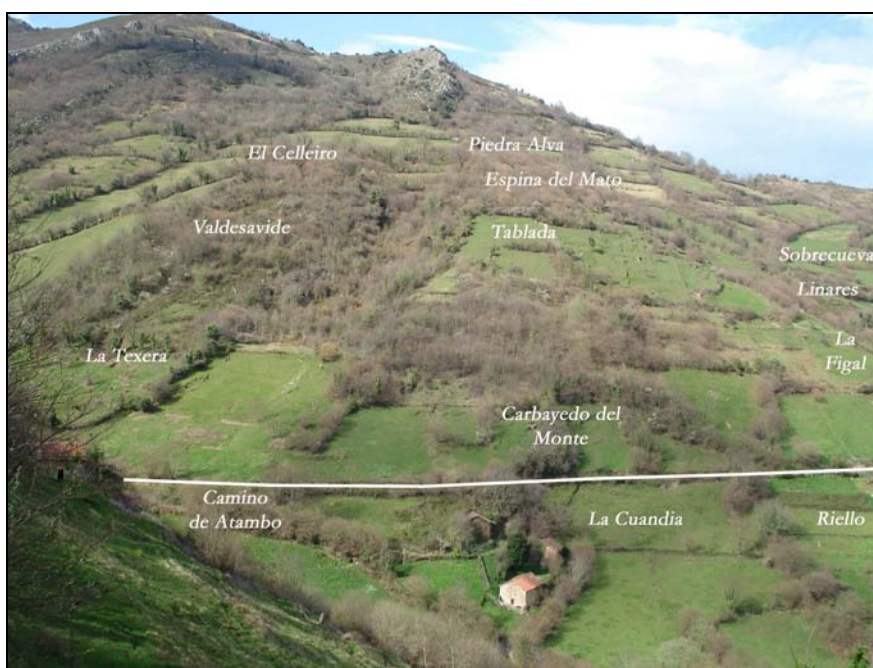


Fig. 157. Cortinales formados en el camino de Atambo. La vieja zona de morteras, donde se habían implantado los cortinales medievales de Sobrecueva, Riello, Linares y los viñedos de Valdesavide fue completamente transformada en terreno de maíz y escanda con habas. Puede apreciarse el actual proceso de degradación y la colonización de matorral.

La hería de mayor extensión es **La Texera**. Se extiende a lo largo y ancho de 2'35 hectáreas de superficie, deslindada por el camino romano al S, el cortinal del Carbayedo del Monte al E, la mortera de Fuente la Rea al W y la mortera y cortina del Celleiro y cortinas de Valdesavide y Tablao al N. En su interior se articulaban divisiones cuadrangulares de tamaño muy desigual (de 506 a 2.600 metros cuadrados). Se aprecian dos zonas diferentes. Una zona alta presenta bandas rectangulares y más pequeñas (de 570 a 860 metros



cuadrados) y se corresponde seguramente con el núcleo fundacional. Otra zona baja contiene fincas irregulares y de mayor tamaño ( de 1.740 a 2.600 metros cuadrados). Son terrenos de pasto, supervivientes de la mortera. La cobertera de matorral impide examinar el posible sistema de terrazas.

Por encima de Valdesavide se ubicaba la **hería de Piedralva**. Hoy es el cortinal de apariencia más desordenada, con una serie de fincas dispersas entre La Espina del Mato y la pradería del Salgueiro. No pueden apreciarse grandes trabajos de ingeniería agrícola o distribuciones en terraza (fig. 159).

En el cortinal de **La Espina del Mato** las divisiones parcelarias se disponen hoy de forma irregular. Algunas son sinuosas, finas y alargadas y otras, con perímetros más amorfos, se adaptan a la pequeña hondonada de la pendiente, sobre un gran escarpe rocoso. El conjunto de fincas suman 8.550 metros cuadrados (fig. 160).

Las tierras de **Carbaiedo del Monte** se ubican entre el cortinal de la Texera, la hería y praderías de La Cuandía y el cortinal de La Figal, con el que confina al este. Las paraxas se organizan linealmente a lo largo de la misma curva de nivel, siguiendo uno de los caminos servideros desde El Toral. Las subdivisiones son de trazo cuadrangular o trapezoidal y carece de sistemas de terrazas (fig. 161).

Otras cortinas habían sido diseñadas en espacios excluidos de las morteras comunales, sin demasiados antecedentes previos a su primera mención en 1752.

Entre el flanco oriental de Valdesavide y la de Sobrecueva se ejecuta la **ería del Tablao** (hoy La Tablada). Ya hemos indicado que este terrazgo constituyó un proyecto señorial de los Arias Miranda. Hoy, la composición ortogonal de la vieja hería se mantiene con diversas variaciones en sus lindes. Sus dimensiones son casi el doble, en torno a 9.480 metros cuadrados, y pueden detectarse varios procesos expansivos al exterior del cierre original. Este último está marcado a norte y sur por dos caminos servideros. En su interior no se observan trabajos de aterrazamiento (fig. 162).

Un pequeño grupo de tierras de menor volumen había seleccionado los aledaños del camino romano y se organizaban longitudinalmente.

Justo al lado del barrio del Toral, y entre los cortinales antiguos de Linares y Riello, se encuentra la **hería de la Figal**. Presenta planta cuadrangular de 5.670 metros cuadrados<sup>1038</sup>. Ha sido objeto de una organización interna en terrazas lineales con bancales ceñidos mediante parapetos pétreos de mampostería a hueso (fig. 163 a y b).

---

<sup>1038</sup> La única finca citada en 1752 medía en torno a 312 metros cuadrados.

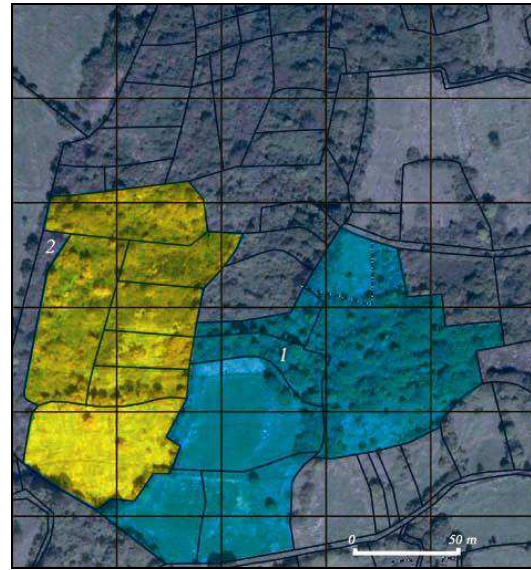


Fig. 158 y 159. Cortinal de Piedralva y cortinal de la Texera, con vestigios de la mortera comunal (1) y tierras convertidas en cortinal (2).



Fig. 160. Espina del Mato

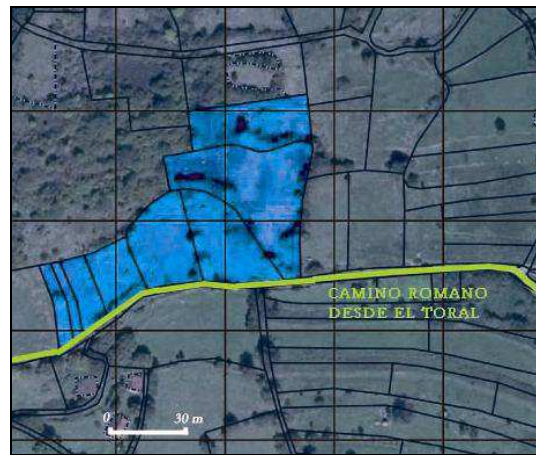


Fig. 161. Carbayedo del Monte

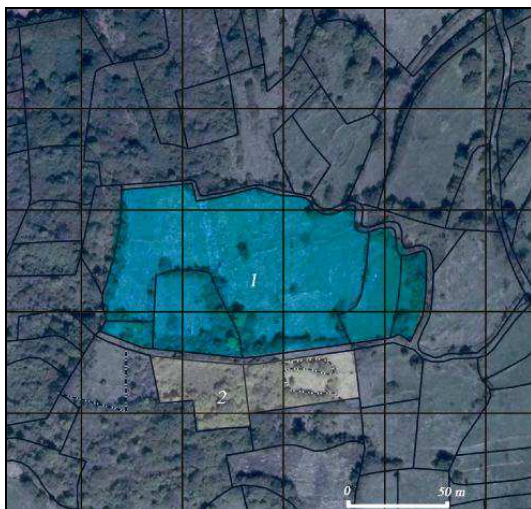


Fig. 162 y 163a. Cortinal de Tablao, hoy Tablada. Puede apreciarse la composición original con ciertas variantes en sus lindes (1) y los procesos expansivos al exterior del cierre (2). A la derecha, cortinal de La Figal.





Fig. 163 b. Sistema de terrazas del cortinal de La Figal, con las casas del barrio del Toral a su lado

En el lindero sur del mismo, cerca del barrio del Toral, se extendían los prados de **la Cuandía**. Las roturaciones que en 1752 controlaban preferentemente los Tuñones, se localizan en la parte oriental del prado, colindantes con el cierre oeste del cortinal de Riello. En ese espacio se trazaron bancales pétreos de composición y altura muy similar a la del propio Riello (fig. 164 a y b).



Fig. 164 a. Tierras de la Cuandía (1) y su relación con el cortinal de Riello (2) y el camino romano (3).



Fig. 164 b. Zona agraria con parapeto de bancal señalado

A partir de ahí, el agotamiento de la superficie cercana a la aldea obligó a remontar el camino hacia zonas más extremas.

El cortinal de **Abiao** es uno de los ejemplos más selectos de organización colectiva campesina. Los terrenos van a ser roturados en una importante bifurcación caminera formada por el camino romano y su ramal hacia las morteras del Vandeiro y la Bustariega, la famosa “carril del Vandeiro”. El lugar no formaba parte de las morteras de 1533. En el XVIII, el terreno compartía explotaciones de pastizal de ínfima calidad con zonas de cultivo. En la memoria oral de la aldea se recuerda como uno de los cortinales más alejados y pobres, lo que hacía que sus trabajos fueran especialmente penosos y duros<sup>1039</sup>. En la actualidad, sus tierras están copadas por una masa forestal en rápida progresión que dificulta su análisis.

El cortinal se planificó con precisión. Los límites externos, con cerca de palo y rozo, dibujan una planta rectangular casi perfecta. La portiella de acceso se disponía en el ángulo SE, al contacto con el camino romano de Atambo. Su interior está organizado mediante terrazas lineales excavadas de forma paralela al eje W-E del cortinal (fig. 165 a y b).

---

<sup>1039</sup> Información oral de Violeta y Claudio.



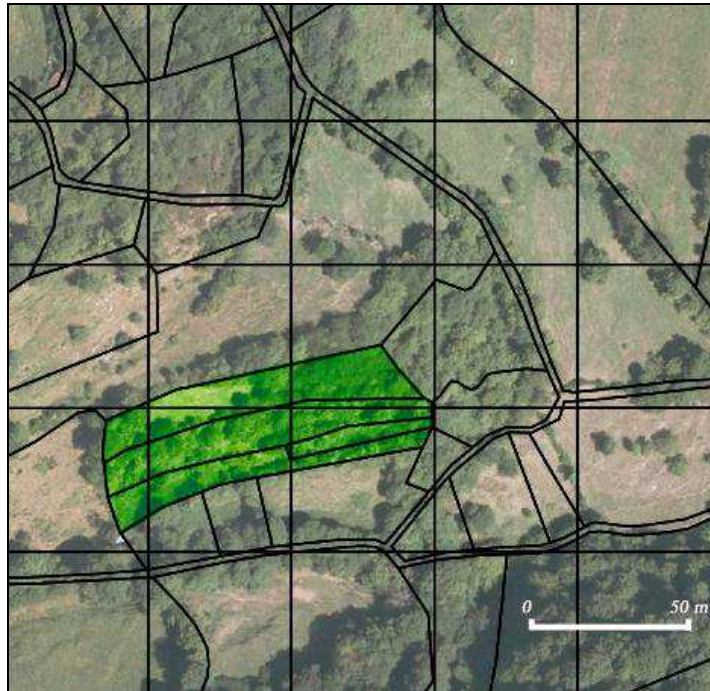


Fig. 165 a y b. Cortinal de Aviao desde el prado de Mata'l Río, uno de los cortinales campesinos del siglo XVIII que mejor representa el modelo de planificación colectiva. Pese a su estado de abandono, puede apreciarse su perfecta composición rectangular y la división interna en terrazas lineales.

Puede percibirse el uso de bancales simples terreros y otros bancales mixtos ( talud terrero y parapetos de mampuestos calizos y de arenisca a hueso), en ocasiones anudados a las protuberancias rocosas del terreno. La masa pétreo fue colocada de manera informe, sin las relativas delicadezas de diseño o la robustez de fábrica que acompañan a los grandes cortinales de la aldea. Por otra parte, los muros se asientan a media altura del bancal,

sosteniendo sólo la mitad superior del terreno. Esta debilidad y el desarrollo de la maleza han provocado su rápida degradación (fig. 166).



Fig. 166. Al fondo, enmascarado por la vegetación, se aprecia uno de los bancales con parapeto de mampostería, sucedido por un segundo parapeto en el extremo superior.

Continuando en ascenso a lo largo del camino, la expansión se detuvo en uno de los cortinales más tardíos y bellos de esta arquitectura del paisaje agrario, el de **Fuente la Rea**. Fue trazado sobre la base de la mortera de Fuente la Rella existente hasta 1541 y como hemos visto, en 1752 su privatización interna era incipiente. Tal como llega a nuestros días, el cortinal ocupa un 40% de la antigua mortera ganadera, correspondiente a su mitad occidental.

Por sus dimensiones es el mayor cortinal documentado, con 3'2 ha de superficie. Su ubicación geográfica respondía a terrenos clásticos en la ladera de Atambo, rodeados por monumentales espinas rocosas que descendían desde la braña en la franja de 700-800 metros de altitud. La comunicación con la aldea se llevaba a cabo a través del susodicho camino romano, que discurre por el límite sur del mismo (fig. 167 a y b).





Fig. 167 a. Cortinal de Fuente La Rea, con su cierre señalado por el lindero de árboles. Dedicado a escanda y maíz con habas en turno de año y vez, es el más grande de Banduxu. Ocupaba el terreno de la antigua mortera comunal de Fuente la Rella que llega hasta el año 1541. Era el más alejado de los organizados en el camino romano de Atambo.



Fig. 167 b. Sistema de terrazas de Fuente la Rea desde el camino romano de Atambo, que discurre al sur y constituye la vía de comunicación con el pueblo.

Una pequeña bifurcación permitía llegar hasta la portiella de acceso, que era doble. Una primera entrada daba paso a un pequeño espacio de transición del que partía uno de los caminos de servicio, remontando el lateral occidental de la hería. A unos diez metros de esta portiella se sitúa la verdadera entrada al cortinal, que accedía a las terrazas inferiores (fig. 168).





Fig. 168. Portiella de ingreso en el cortinal, que permitía llegar a las terrazas inferiores.

El cortinal presenta una planta cuadrangular muy bien trazada, con el cierre colectivo dispuesto mediante cerca de palo y rozo, exceptuando el corto tramo de piedra de la portiella. En su interior, desde la base, donde entra en contacto con el prado de La Canal, hasta la cima del escarpe, se suceden al menos 16 terrazas lineales, paralelas unas a otras, formando un espléndido diseño cartesiano<sup>1040</sup>. Pueden percibirse dos procesos expansivos a partir del núcleo original de terrazas. El primero coloniza el margen superior y el segundo se dirige al fondo de valle, donde se revive la organización en parcelas lineales (fig. 169).

---

<sup>1040</sup> La división parcelaria actual se atiene bastante bien a las terrazas, con la salvedad de varias parcelaciones de menor tamaño que no cuentan con expresión física a través de cercados.

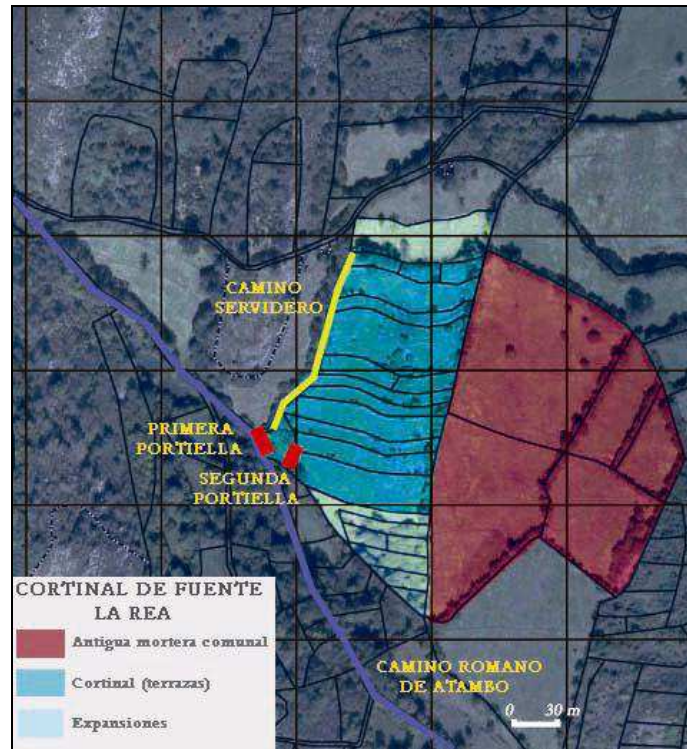


Fig. 169. Organización del cortinal de Fuente la Rea.

Los saltos de terraza emplean sistemas de bancal simple, que es mayoritario, y bancal mixto (tierra y mampuestos calizos a hueso en los tramos más elevados o inclinados). La altura de los taludes oscila, en cómputos generales, entre el metro y el metro veinte (fig. 170 a y b).



Fig. 170 a. Parapeto de mampostería caliza a hueso correspondiente a la primera terraza inferior.



Fig. 170 b. Talud correspondiente a la tercera terraza inferior, donde puede apreciarse la aplicación de un sistema mixto de bancal simple cortado en la matriz terrosa del cortinal y de parapetos a hueso.

Fuente la Rea culminó el impulso roturador en esta zona. No asistiremos a nuevos espectáculos de organización colectiva como el que había dado lugar a este gran cortinal y las acometidas, pocas y diseminadas, se deberán a esfuerzos muy tardíos e individuales. Sólo durante la hambruna en los años posteriores a la Guerra Civil diversas familias remontarán el camino hasta los límites infranqueables de la sierra y pondrán en cultivo tierras de labranza en la mismísima braña de Atambo, a una eternidad de kilómetros de la aldea<sup>1041</sup>.

- **Cortinales y tierras de la ruta de los Acebos**

Era la principal ruta ganadera de la aldea, un cordón económico de pastos y ganados que debía asegurarse. Por ello, ni sus viejas morteras comunales ni las nuevas praderas sufrieron la colonización agraria.

Las invasiones de tierras tenderán a situarse, por un lado, en prados privados<sup>1042</sup>. Por otra parte, procederán a roturar espacios marginales. Como consecuencia, una zona peñascosa, surcada por afloramientos con aspecto de oleaje petrificado, acogió uno de los esfuerzos de roturación colectiva más importantes en la historia de la aldea; el cortinal de **Trescueto**.

---

<sup>1041</sup> Información oral de Claudio y Manolo.

<sup>1042</sup> Así, en 1752, pequeñas tierras de cultivo habían sido abiertas en prados de siega como Las Cerezales, La Cantera o La Salguera.



Trescueto pasó a ser la tercera ería más grande (1,83 ha)<sup>1043</sup>. Se configura a media ladera, por encima del barrio del Campal, en la orla de los 700 - 800 metros de altitud, aprovechando una franja de formaciones clásticas mixtas con abundante matriz. El cortinal estaba dominado por un potente crestón calizo cuyas últimas estribaciones ocupan el centro superior del terrazgo<sup>1044</sup>. En origen, había sido un espacio ganadero en parajes de monte y matorral, por lo que en Ensenada también aparece como “mortera de Tras Cueto” (fig. 171).



Fig. 171. En primer término, espacio que fue ocupado por el cortinal de Trescueto. En 1752 era el cortinal campesino más importante de la aldea y en sus tierras se acumulaba un sinfín de pequeñas heredades en manos de los vecinos más humildes.

Constituía un espacio de baja calidad y subsuelo pedregoso. En el siglo XX se dedicaba sólo a patatas y escanda, especies que se adaptaban mejor a este tipo de suelos. Este hecho subraya la génesis del cortinal en un momento de alta necesidad de tierras, en pleno éxodo campesino desde los cortinales viejos.

Desde el punto de vista morfológico, la planificación colectiva se expresó en una planta perfectamente cuadrangular, con un cierre común de palo y rozo que encierra una ordenación muy regular en terrazas y divisiones longitudinales. Las terrazas aprovechan todo el espacio disponible y por ello, se conciben tanto en el eje E-W, siguiendo la

---

<sup>1043</sup> Subdividida en TresCueto de Arriba y de Abajo.

<sup>1044</sup> El nombre le había sido concedido por su relación espacial con ese “cueto” o prominencia peñascosa.

dirección natural de las curvas de nivel, como N-S, de manera transversal a la pendiente (fig. 173 a, b y c).



Fig. 173 a. Sistema de terrazas de Trescueto y relación con las praderas y el camino de Los Acebos.



Fig. 173 b. Lateral oriental de la cortina de Trescueto, con la prominencia rocosa que le da nombre en la cima y destacado, el sistema de terrazas. Puede apreciarse la actual regresión del terreno de cultivo a favor del pastizal y la progresiva extensión de la maleza.



Fig. 173 c. Cortinal de Trescueto.

Hoy está muy tomado por la maleza y se dedica a pasto de vacuno. Puede apreciarse la sucesión de saltos de terraza con tres modalidades. Generalmente, se combina el banal simple y el banal mixto con muros de mampostería caliza de tamaño medio/pequeño, dispuestos a hueso y aplicados directamente en la pared arcillosa del banal. Los mampuestos presentan un ligero desbastado que les confiere cierta regularidad de módulo y permite que ensamblen mejor sin aglutinantes (fig. 174 a, b y c).



Fig. 174 a. Primera modalidad empleada en el sistema de terrazas. Banal con parapeto de mampuestos calizos ligeramente desbastados y dispuestos a hueso.





Fig. 174 b. En la segunda modalidad se emplea una técnica mixta (parapeto combinado con afloramiento kárstico).



Fig. 174 c. Puede apreciarse las dimensiones y la pendiente de la terraza, mucho más atenuada que el desnivel original del paraje, así como los bancales que delimitan las dos terrazas.

La acusada pendiente y la necesidad de ganar espacio han hecho que en ocasiones el parapeto sobresalga con respecto a la línea de bancal y genere un saliente en la superficie de cultivo (fig. 175).





Fig. 175. En ocasiones, el parapeto sobresale con respecto a la línea del bancal, permitiendo ganar espacio a la terraza.

En otras terrazas el parapeto se combina con afloramientos de roca. En los saltos de terraza más acentuados, el parapeto alcanza más de dos metros de altura. Esa cifra se incrementa hasta más de 3 metros en algunos crestones calizos (fig. 176).



Fig. 176. En la última modalidad, las terrazas se adaptan a los afloramientos kársticos cuando éstos son muy potentes, lo que proporciona saltos de hasta 3 metros de altura.

El trazado de la nueva pista ganadera de Los Acebos ha cortado el lateral oriental de la cortina. Esta alteración permite apreciar la sencilla estratigrafía del terreno. Presenta un nivel inferior de carácter geológico (N III), compuesto por arcillas laminadas muy plásticas. Sobre este nivel se formó un paquete de aproximadamente un metro de potencia,

con matriz terrosa marrón/ocre e inclusión de pequeños mampuestos y algunos fragmentos de teja. Corresponde, sin duda, a los aportes de sedimentos destinados a la superficie de cultivo, sin que puedan apreciarse otros subniveles (N II). Finalmente, este estrato se encuentra sellado por un nivel superficial de matriz terrosa y color marrón pálido, relacionado con la capa húmica de los últimos usos ganaderos (N I) (fig. 177).

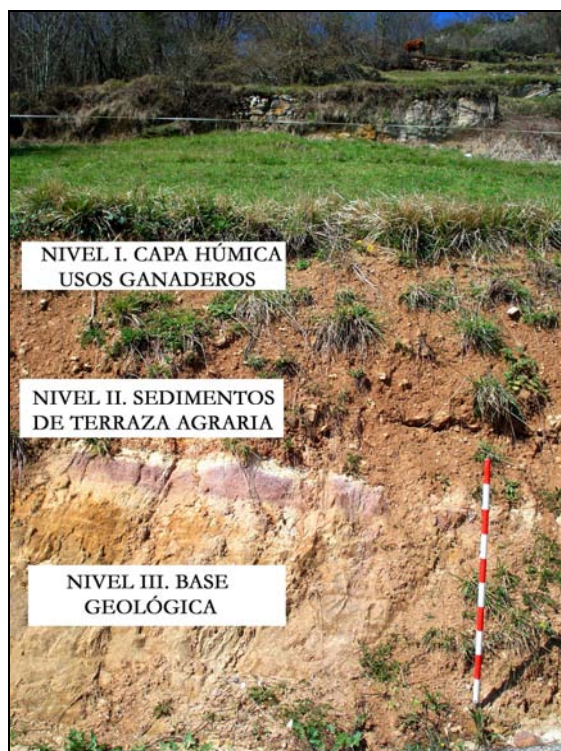


Fig. 177. Corte estratigráfico en el lateral E del sistema de terrazas.

- **Cortinales y tierras de la periferia sur**

El sur, el espacio del bosque, de Maralloba y del Canto del Castiello, la ancha frontera con la aldea de Traspeña, se convirtió en el segundo destino predilecto de las expansiones históricas, atesorando morteras y nuevas praderas. Un ramal pavimentado del camino romano de Atambo, que partía desde la Molina y se bifurcaba hacia el mediodía, comunicaba aquellas tierras con la aldea. Y en esa dirección se movieron los vecinos para trazar cortinas.

Inmediatamente al sur de la cortina de Riello se extendía la rica mortera de los **Heros**, incluida en el listado de 1533. Estaba próxima a la aldea y bien comunicada y como sabemos, vivió una fuerte implantación señorial. En sus pastos fue organizado un primer cortinal organizado en dos zonas que dividía el camino, los Heiros de Arriba y de Abajo, ambos mencionados en el siglo XVIII.

Siguiendo a través de la calzada, otras dos herías compartían emplazamiento, **Rellaneza y Cobaio**. Los parajes actuales cubren una superficie de unos 4.200 metros cuadrados,

enquistados entre las praderas del Castiello y Villafría. Los viejos usos ganaderos determinaban que algunas tierras mantuvieran una naturaleza mixta, con la mitad de su superficie de “pasto por naturaleza” y la otra mitad de pan y maíz con habas<sup>1045</sup>.

Si Rellaneza debía su topónimo a la apariencia aplanada de su superficie, es probable que Cobaio debiera su nombre a un diminuto refugio rocoso que todavía puede contemplarse.

El Cobaio fue objeto de una planificación en terrazas lineales adaptadas a las curvas de nivel que recorrían sinuosamente la ladera SE del monte del Castiello (fig. 178).



Fig. 178. El Cobaio-Rellaneza

El sistema de terrazas lineales emplea mayoritariamente el bancal simple, complementado de forma esporádica mediante parapetos de contención y los propios afloramientos rocosos del paraje. Se trata de muros mucho más toscos, con mampostería a hueso que apenas ha sido desbastada. Los bancales de mayor altura miden algo más de un metro. El abandono de los cultivos ha conducido a su readaptación como pastizales y en los últimos años, a una progresiva expansión del bosque (fig. 179 a, b y c).

---

<sup>1045</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30519.





Fig. 179 a. En la fotografía, destacada por la franja, puede apreciarse el sistema de terrazas diseñado en el cortinal de Cobaio, una de las tierras surgidas en el clima de expansión agraria de los siglos XVII y XVIII, dirigida esta vez hacia la periferia sur del término aldeano. Esta zona sureña será el segundo objetivo preferente del campesinado en su afán por obtener nuevas superficies de labrantío.



Fig. 179 b. Pese al joven bosque secundario, puede apreciarse el sistema de terrazas predominante, consistente en bancales terreros simples.



Fig. 179 c. En algunas zonas, los bancales son mixtos y emplean parapetos complementados con los propios afloramientos calizos, aunque su fábrica es extremadamente rudimentaria y sin duda mucho más tosca que los parapetos de los grandes cortinales.

Sin embargo, si hubo una gran roturación en el suroeste de la aldea, esta dio origen al **cortinal del Castiello**, que sacrificaba la base de la pradera de Valdecastiello. Su preeminencia como lugar central hacía que otras cortinas situadas alrededor se consideraran de alguna manera subordinadas, de forma que se declaraban como parte suya<sup>1046</sup>. El Castiello se ubicaba a unos 300 m lineales del barrio de la Molina, en una ladera de solana. La reconversión condujo a un intenso programa de aterrazamientos en ladera, sucedidos por la división en paraxas lineales. Gran parte de estos aterrazamientos han sido hoy cubiertos por la maleza y el bosque, aunque se documentan dos buenos tramos al NNE y SSE. Este último, con una superficie de 1'12 ha, pudo ser el punto de arranque de la expansión. La superficie catastral cubre hoy 8,80 ha (fig. 180).

---

<sup>1046</sup> Ya hemos indicado que tanto el Cobaio como Valdelablano se declaraban unidas a Valdecastiello. A.M.P., Ensenada, VI.

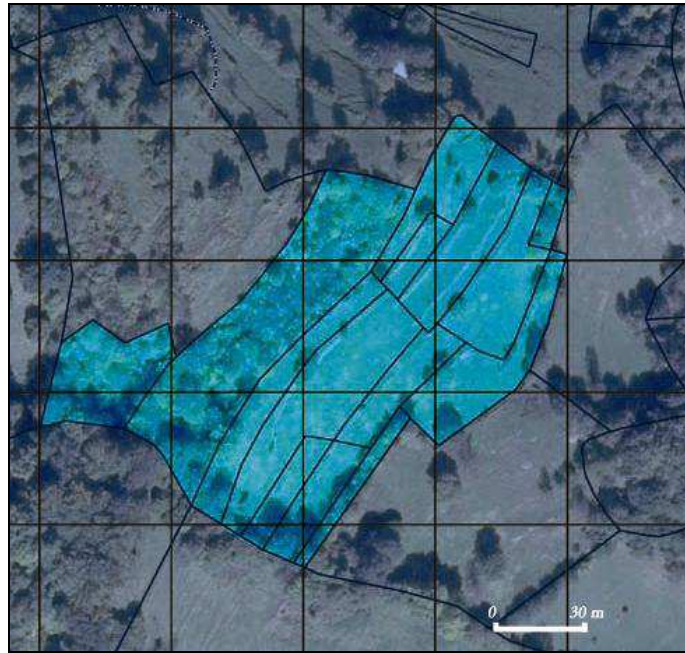


Fig. 180. Cortinal del Castiello

Estructuralmente, su constitución aprovechaba la pendiente del terreno articulándola en largas terrazas rectangulares con saltos de talud intermedios (fig. 181).



Fig. 181. Aspecto general del cortinal del Castiello, con el sistema de terrazas al fondo

En ellos se emplean todas las modalidades. Simples mediante bancales de tierra, con muros de contención mediante mampuestos y grandes bloques a hueso; y a veces, los propios crestones de roca, junto con materiales constructivos amortizados. Los accesos



entre terrazas se realizaban a través de rampas cavadas en el terreno y situadas en el lateral de las mismas (fig. 182 a, b y c).



Fig. 182 a. Bancal con muro de contención a hueso



Fig 182 b. Bancal terrero simple





Fig. 182 c. Rampa de acceso entre terrazas

Desde el punto de vista productivo se trataba de una zona subsidiaria, de tierras pobres con escasa matriz y su puesta en cultivo era una buena prueba del agotamiento y privatización de las herías cercanas a la aldea<sup>1047</sup>. Todavía hoy se aprecia cómo en algunas partes la matriz es muy poco profunda y el subsuelo rocoso aflora fácilmente. En el siglo XX se consideraba una mala tierra y condujo a que se reservara únicamente a los plantíos de escanda y patatas<sup>1048</sup>.

El Castiello es la mayor de las herías de una zona con otras proyecciones agrarias en su entorno, debidas en algunos casos al esfuerzo roturador de grupos de familias. Así, a sus pies, el cortinal de **Valdelablano** ocupa una superficie de unos 4.700 metros cuadrados de dedicación previamente ganadera (fig. 183).

En último lugar, la periférica y aislada mortera de **Rilateia** también vivirá los mismos avatares roturadores. Su repoblación parcial por el bosque obstaculiza un análisis más detallado, pero en cualquier caso no hemos podido detectar trabajos relevantes de adecuación (fig. 184). Rilateia cerraba el hábito expansivo en las tierras del sur, ya que más allá estaba Traspeña y Traspeña defendería sus territorios ancestrales con el mismo celo que Banduxu. La expansión, así pues, debía cesar.

---

<sup>1047</sup> No solo la mayor parte de tierras declaradas se consideraban de ínfima calidad sino que una de ellas, de Julián Fernández, se declara inculta “por su mala calidad”. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1048</sup> Información oral de Manolo.



Fig. 183. Valdelablano

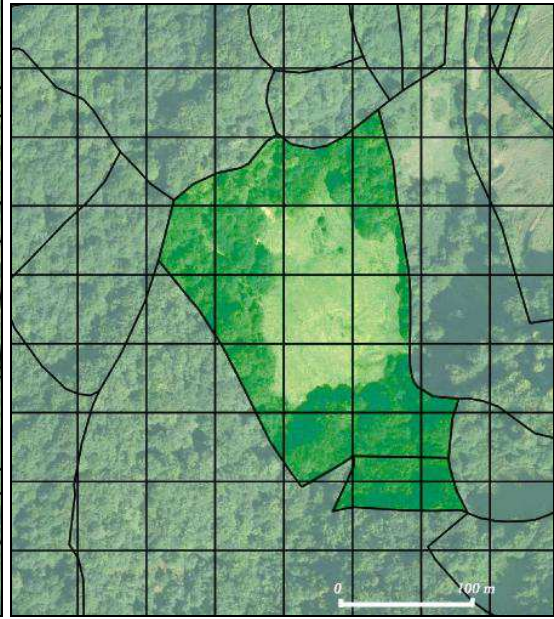


Fig. 184. Rilateia

- **Las tierras de cultivo del camino real de Proacina y las roturaciones tardías**

Había muy pocos pastos de relieve y en cambio, mucho monte común, brezal, robledales y castaños extendiéndose desde el Pico Llugei hasta la braña la Falconera y desde allí, hasta la distante y marginada mortera de Caldiellos. Era, por lo tanto, un terreno poco propicio para la roturación de tierras, de suelos tipo VIII y por ello, el amplio espacio que separaba a Banduxu del castillo de Proacina careció de iniciativas roturadoras importantes. Alrededor del camino real no se desarrolló ni uno sólo de los cortinales colectivos que hemos contemplado en otras áreas del pueblo y hoy no podemos escudriñar ninguno de los majestuosos sistemas de terrazas, o localizar claros en el bosque con indicios de plantíos.

Sólo el arrabal oriental del pueblo, donde encontrábamos una acumulación de prados privados de siega, concentró las pocas y modestas acciones roturadoras. No fueron jamás proyectos planificados de tinte colectivo sino acciones debidas a una familia que procedía a transformar una pequeña porción de su prado y a sembrar en ella escanda, maíz y fabas. Incluso así, dos únicos ejemplos podemos ceñir a esta zona del camino, ambos situados en el prado de Frou<sup>1049</sup>. Ninguno de las dos ha dejado huella palpable en el terreno.

---

<sup>1049</sup>En 1752, como hemos atestiguado, el herrero Pedro Álvarez y Antonio Álvarez poseían dos fincas de la 3ª parte de día de bueyes en el prado de **Frou**, lindando la de Pedro a los cuatro aires con pastizales. A.M.P., Ensenada, VI.

En lo que respecta a los cortinales tardíos, en el arrabal sur de la aldea se configuró, como así hemos precisado, la hería del **Celleiro**, que tomaba una parte del notable prado de mismo nombre. La hería presenta planta cuadrangular, con un espacio de 2.490 metros cuadrados y comparte deslinde con el cortinal de Valdesavide. Su morfología interna no es perceptible debido a la maleza, pese a que la parcelación catastral indica el uso de un mismo criterio ortogonal a partir de una sucesión en altura de lotes lineales. Es posible que equivalgan al mismo número de terrazas agrarias, pero no podemos cerciorarlo (fig. 185).

En último lugar, en las tierras altas, bajo la cresta de las sierras ganaderas, la colonización del barrio de **Folgueras** antes de 1845 trajo consigo una transformación de la vieja mortera comunal en tierras de cultivo. Éstas, apreciables sobre todo en el espacio sur del caserío, en la entrada del camino de Banduxu, presentan largos bancales con parapetos pétreos de mampostería sin desbastar en arenisca y caliza, calzados a hueso, y están siendo objeto de un proceso de degradación y ruina. La hería fue dividida en lotes familiares. La cercanía en el tiempo ha ocasionado que Folgueras sea el único lugar donde se ha fosilizado el topónimo catastral de estas particiones (“suertes”). Sus tierras eran muy pobres y las condiciones de vida de Folgueras se mantendrán en igual situación de penuria, una tímida reserva productiva al servicio de una reducida agrupación campesina (fig. 186 a y b)<sup>1050</sup>.

---

<sup>1050</sup> A mediados del siglo XX, se recuerdan en Folgueras familias campesinas con 18 hijos y grandes privaciones. Información de Manolo, nacido en 1926.



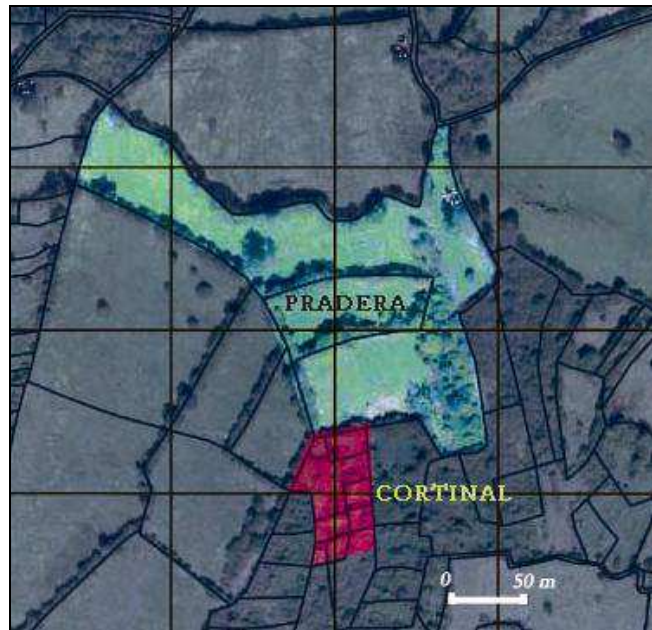


Fig. 185. Cortinal del Celleiro

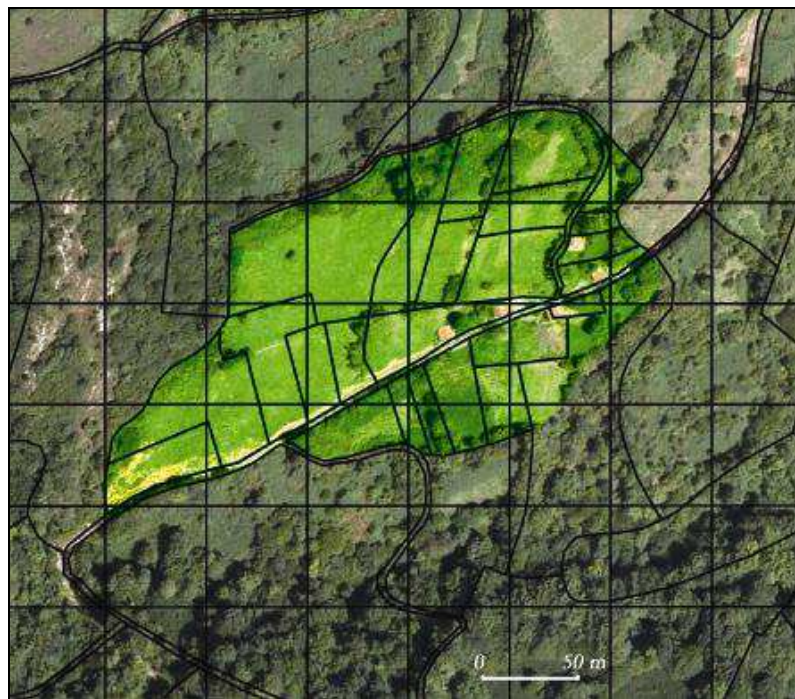


Fig. 186 a. Tierras de labranza de Folgueras, con la división de la antigua mortera en suertes familiares



Fig. 186 b. En la fotografía puede apreciarse uno de los parapetos del sistema de terrazas desarrollado en Folgueras en el siglo XIX. Emplea la misma técnica de muro con mampostería a hueso, lo que demuestra la extraordinaria vigencia temporal de estos recursos constructivos. Hoy, el abandono del modesto barrio ha supuesto su irrefrenable proceso de ruina.

#### f) Causas y consecuencias de la reconversión agraria

Todo cuanto había sido potenciado en los siglos XIV y XV, aquellos movimientos rápidos e incisivos de los señores por penetrar en los cortinales, su apetito de tierras y su capacidad para reorganizar el tipo de cultivos fraguó en los siglos XVII y XVIII en un extraordinario proceso de expansión y reconversión agraria.

Los fenómenos que condujeron a la formulación del nuevo mapa agrario son muy similares a los que habíamos descrito en el paisaje ganadero, tanto en sus causas como en sus consecuencias. Los razonamientos maltusianos pueden esgrimirse con igual validez: crecimiento de la población, al lado de eventuales crisis de hambruna o malas cosechas son razones que seguirán repitiéndose en el tiempo. En pleno apogeo de este alza demográfica, es decir, en el siglo XVIII, Jovellanos consideraba que la expansión inusitada de las tierras de cultivo se debía a la multiplicación de los campesinos. Según sus palabras,

“no hay un palmo de tierra que no haya reconocido la fesoria del labrador”<sup>1051</sup>.

Todavía durante la Guerra Civil y la posguerra, el hambre obligó a padres de familia con 7 o 12 hijos a “borronar” tierras en prados de la Cuesta'l Pando, La Cantera o La

---

<sup>1051</sup> Jovellanos, 2005, p. 81.

Llera. Se trataba de terrenos con escasas aptitudes para el cultivo, destrozados por los jabalís debido a su distancia del caserío. Otros lo hicieron en terrenos del común tras solicitar el pertinente permiso municipal. En último extremo, el cierre de tierras alcanzó las antiguas praderas de la braña de Atambo<sup>1052</sup>. Como se recuerda en el pueblo

“borronaba la gente que tenía mucha hambre”<sup>1053</sup>.

Con todo, estos mecanismos no son exclusivos ni han de considerarse siempre predominantes<sup>1054</sup>. Un segundo factor radicó en el mismo proceso de privatización de la tierra que habían impulsado los grupos de poder merced a su política de intensificación productiva y crecimiento de las rentas. En origen, los terrenos de las herías habían gozado de una naturaleza comunal. Los lotes familiares se repartían mediante un sorteo (vareo) y se devolvían al cabo de unos años para repetir el proceso<sup>1055</sup>. Esta costumbre permanecerá vigente hasta el mismo siglo XX siempre que se lleven a cabo nuevas roturaciones<sup>1056</sup>. Sin embargo, en los siglos XIV y XV asistíamos a la privatización de tierras por parte de los señoríos supralocales y las elites de la aldea que afectaban a los cortinales viejos. En el siglo XVIII este control ya era absoluto. Los cortinales de las Cortinas, Sobrecueva, Riello y El Trigal, junto a otras tierras de antiguo cultivo (Linares, los espacios de viñedo, la Veiga) se encuentran en manos de estas familias principales y de algunos miembros de las elites campesinas. Ciertos señores, por ejemplo, habían logrado acaparar un buen número de heredades en el emblemático cortinal de las cortinas<sup>1057</sup>.

La desintegración de la propiedad campesina, con familias que ven dividirse una y otra vez en cuartos, octavos, dieciseisavos e incluso 20ª partes de día de buey las tierras fue también proverbial y facilitó la enajenación<sup>1058</sup>. Una fragmentación que Jovellanos recalcará como uno de los males de la agricultura asturiana:

---

<sup>1052</sup> Información oral de Claudio, Manolo y Luz.

<sup>1053</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>1054</sup> El crecimiento demográfico ha sido el factor determinante señalado por la historiografía para explicar las roturaciones agrarias en los comunes. Para Asturias, vid. Barreiro Mallón, 1997a, pp. 17-56; 1997b, pp. 415-58.

<sup>1055</sup> Barreiro Mallón, 1997a, p. 41.

<sup>1056</sup> Como demuestra el ejemplo de Folgueras y la tradición oral de la aldea.

<sup>1057</sup> Así, cuando don Andrés González Tuñón fallece en 1758, suma en el cortinal de las cortinas un total de 8 heredades. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1758, ff.11-15.

<sup>1058</sup> Como la tierra de la 20ª parte de un día de bueyes que en 1752 posee Pedro Muñiz en el cortinal de la Espina del Mato o la 10ª parte de Diego Fernández en la de Abiado. Joaquina García posee en 1799 la mitad de la mitad de la tierra de valdesavide y la cuarta parte de la tierra del carbayedo, otras cuartas partes en varios prados y la octava del prado de Mara Lloba. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799. En Ensenada, la propiedad campesina consistía mayoritariamente en cuartas, medias y octavos de día de buey.

“Lejos de haberse incorporado, se aumentó cada día la división de las suertes y éstas se fueron subdividiendo y multiplicando (...) Esto ha hecho muy miserable la suerte de no pocos colonos, porque todo el afán de un año no basta para dar a una familia subsistencia cómoda ni segura”<sup>1059</sup>.

En el punto más álgido, los jefes ya habían monopolizado los negocios de compraventa en estos espacios y se intercambiaban las fincas, intentando concentrar en ellas sus propiedades<sup>1060</sup>. El dominio nobiliario se expresaba en la colindancia de sus parcelas<sup>1061</sup>. Frente a la producción limitada que se derivaba del vereo, el propietario podía dedicar cuidados a su finca y focalizar todos los medios a su alcance sin el temor a una devolución de la misma.

Aumentando la presión, los señoríos supralocales tratarán de establecer los foros y censos sobre propiedades ubicadas en las herías antiguas<sup>1062</sup>. La razón era evidente. Teniendo en cuenta que el cobro foral se realizaba sobre porcentajes de las cosechas (en general la 3ª parte), se escogían las tierras con los mejores rendimientos.

El resultado más directo de esta privatización fue la expulsión del campesinado de los cortinales viejos y su éxodo masivo hacia zonas periféricas. La otra válvula de escape estará representada por los matrimonios y la emigración a otras aldeas<sup>1063</sup>.

Si los rompimientos ganaderos habían sido monopolizados por los señores, en la roturación de nuevas tierras labrantías observaremos mayor protagonismo campesino. Esto podía explicar la resistencia de la alta aristocracia, como expresan indirectamente las Ordenanzas Generales del Principado. Si en el comienzo del conflicto la normativa legal

---

<sup>1059</sup> Jovellanos, 2005, p. 80.

<sup>1060</sup> Permutándolas por otras más distantes. Disponemos de un testimonio muy evidente, el de don Juan Arias Miranda, máximo hacendado de Banduxu, quién emprende una serie de negocios durante varios días de junio de 1771 a tal efecto. A cambio de diversas tierras en el Campal, el Toral y el alejado cortinal de la Tejera, obtiene tres tierras de las Longas y las tierras de “solos huertos”, “tras la yglesia”, “del Fondón”, “Las Piedras” y “de las cortinas”, todas ellas en el cortinal antiguo A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 9728, Año 1771, ff. 27-35. Huelga decir que esta permuta se llevaba a cabo entre señores, puesto que las tierras del cortinal eran propiedad de Margarita García Vázquez, viuda de don Martín Muñiz Prada y que, a su vez, Juan vendía otras tierras allí a don Diego González Tuñón en el curso del mismo año, concretamente la “tierra de tras la yglesia” y la tierra de las Longas A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1771, f.27.

<sup>1061</sup> En 1752, por ejemplo, una tierra de Marcos Fernández, miembro de la aristocracia campesina entroncada con la nobleza, limita con otras piezas de don Marcos González, don Fabián Tuñón y don Martín Muñiz Prada y los casos en este sentido se reproducen a lo largo del catastro de Ensenada. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1062</sup> Como los cuatro foros detentados por la abadía de Tuñón en Las Llongas y el Fondón o el foro establecido por Felipe Ramón Sánchez, beneficiario parroquial, sobre una gran tierra de 9 días de bueyes, todos ellos en el cortinal de las cortinas. La última tierra era concedida a su vez a dos señores locales, don Martín Muñiz Prada y don Andrés González Tuñón. A.M.P., Ensenada, VI y VIII. Censos de la colegiata de Teverga, la obra pía de Villamexín o Nuestra Señora de la Regla se establecen sobre otras propiedades del cortinal de las Cortinas y Riello.

<sup>1063</sup> Por ejemplo, Francisco Álvarez, que sólo cuenta en el territorio de la aldea con un prado en Baldelamorca y 6 castañales, ha de irse a la contigua parroquia de Traspeña, donde pasará a gestionar una vivienda en Bustiello, con tres tierras de 2,16 días de bueyes y dos prados de 2 días de bueyes.



tiende a defender los derechos comunales, en un segundo momento las ordenanzas concejiles impulsarán la necesidad de cerrar y distribuir tierras entre los vecinos. Este propósito no pasará de la teoría, en particular por los múltiples condicionantes sociales y económicos que presentaba para las jerarquías<sup>1064</sup>. De concederse tierras al campesino, el señor perdía arrendadores, de cerrarse los baldíos, el concejo, dominados por esos mismos señores, perdía una apreciable fuente de ingresos. Por otra parte, la nobleza veía con malos ojos un control legal de los cerramientos que, de otra forma, podían realizar de manera arbitraria y a su antojo<sup>1065</sup>. Un autor afín a la facción señorial, Gaspar Melchor de Jovellanos, aludirá a la costumbre del campesinado de agregar a sus suertes las tierras adyacentes, sacando afuera las cercas,

“que aquí son de bardas y llaman comúnmente sebes (...) hasta llegar al límite que la naturaleza o las necesidades les señalaran”<sup>1066</sup>.

Pese a todo, es completamente injusto responsabilizar al campesinado de todas las roturaciones. La aristocracia de la aldea, impulsada por su economía rentista, se sumó al proceso con fruición y de hecho, el tamaño, el número y la calidad de sus fincas siempre se mantuvieron por encima. Su hambre de tierras los condujo a expandirse a otros territorios, bien merced a ganancias debidas a los contratos matrimoniales o bien a través de compras en parroquias contiguas<sup>1067</sup>. Por otra parte, el monopolio de las judicaturas les permitió marcar el ritmo de las expansiones agrarias en comunales y baldíos conforme a sus intereses<sup>1068</sup>. A su vez, gestionaban instrumentos muy necesarios para las roturaciones y a raíz de ello poseían inapelables formas de presión. En particular, controlaban la aparcería sobre las especies de tiro, tanto de sus cabañas como de las Cofradías (máxime en el Rosario).

Las roturaciones de Banduxu se dirigieron hacia zonas de pastos (morteras, praderas y prados privados) y rara vez desentrañaron la superficie del bosque. Aunque hubieran de recorrerse grandes distancias, siempre prefería escogerse un prado lejano que un monte cercano. Ese prado había vivido varias generaciones, a veces siglos, de continuos cuidados y su matriz estaba enriquecida por siegas y abonos, con suelos de mejor calidad (Vies y

---

<sup>1064</sup> Gómez Álvarez, 1993, p. 25.

<sup>1065</sup> Sánchez Salazar, 1988, p. 241.

<sup>1066</sup> Jovellanos, 2005, p. 76.

<sup>1067</sup> En 1729 encontramos a don Juan y don Jacinto Arias Miranda realizando adquisiciones concatenadas en Fabar y Bustiello. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>1068</sup> Como aprecia Barreiro Mallón, 1990, p. 541.

VIIes). Contrariamente, la roturación forestal ocasionaba trabajos más ingentes en suelos deficitarios.

Las iniciativas van a deberse a dos trabajos distintos. Un primer grupo obedecía a programas planificados de tinte colectivo como los que habían dado forma a los cortinales antiguos, originando, si empleamos la terminología de Bouhier, “terrazas sistemáticas o monumentales”<sup>1069</sup>. Era todo el vecindario quién trabajaba en común a la hora de expandir el espacio agrario. Los campesinos fueron protagonistas de este tipo de roturaciones, una respuesta ante la degradación de su situación social y económica. Una de las mayores cortinas de cuantas se trazaron en esos siglos, la de Trescueto, se deberá a una acción suya. No sólo Banduxu participaba de tales movimientos. En 1781 serán los vecinos de Proacina quienes traten de realizar “cierros” en términos comunes colindantes con nuestra aldea, destinando una parte a cultivo<sup>1070</sup>.

Las nuevas herías nacían en condiciones de propiedad comunal. Los lotes seguían sorteándose mediante vareo, circunstancia que da nombre a la suerte o “paraxa”<sup>1071</sup>. Sin embargo, la cesión temporal daba rápido paso a la privatización de la finca por la familia, tal como habíamos apreciado en las morteras<sup>1072</sup>. En nuestra aldea, ese proceso de privatización podía ser inaugurado por los señores<sup>1073</sup>.

Las elites protagonizaron menos acciones colectivas. Podían dar inicio a una roturación, pero el individualismo de su política agraria era evidente. Unas veces se repartían tierras en un mismo paraje, dando lugar a herías de cuño nobiliario; otras se situaban en los cortinales campesinos aprovechando su condición de vecinos, y otras llevaban a cabo trabajos de ingeniería agraria de notable perfección, como en El Tablao, pero la puesta en explotación de tierras unifamiliares en sus prados privados y las solitarias expansiones en algunos parajes serán corrientes.

En última instancia, se produjo una estratificación social de la tierra. Los señores dominaban los cortinales antiguos, más fértiles y cercanos al caserío, los cortinales trazados en las morteras viejas, dotados de una mayor bonanza, y el cinturón de tierras dispuesto en los prados privados del arrabal, todas las zonas con las características edafológicas más benignas. El grupo subalterno campesino repartía sus porciones en las peores zonas:

---

<sup>1069</sup> Bouhier, 1979, pp. 100-196.

<sup>1070</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 7.

<sup>1071</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1072</sup> La convivencia de espacios comunales y privatizaciones explicaría las cifras limitadas de fincas que en 1752 se declaran, por ejemplo, en la hería de Sobrecueva, un número de días de bueyes muy inferior al tamaño total de la superficie de terrazas.

<sup>1073</sup> Como observamos en Fuente la Rea y La Figal.

localizaciones más distantes, nuevos espacios agrarios limítrofes con otras aldeas y terrenos de rocas y matorral (fig 187 a, b y c)<sup>1074</sup>.

---

<sup>1074</sup>Algunas propiedades diseminadas dan prueba de este patrimonio campesino. En 1752, Esteban Fernández, que no tiene casa propia y sólo cuenta en la aldea con la cuarta parte de un hórreo, posee su única tierra privada, de  $\frac{1}{4}$  de día de bueyes, en la hería de Abiado, situada en la zona más agreste de la falda montañosa. Por su parte, Francisco López sólo tiene dos tierras privadas en las herías contiguas del Castiello y Valdelablano, ambas de medio día de bueyes. Y Julián Fernández siembra otras dos tierras, una de medio  $4^a$  de día de bueyes en la hería de Trescueto y otra de  $\frac{1}{4}$  de día de bueyes en el Castiello, tan infructuosa que “se halla inculta por su mala calidad”. Joseph García cuenta con dos tierras propias, ambas de medio cuarto de día de bueyes, en los cortinales de Trescueto y la espina del Mato. La solterona Catalina Álvarez cultiva su único plantel de pan y maíz con fabas en una tierra sita en la hería del Faedo, lindante al norte con pasto común<sup>1074</sup> En fin, la única tierra de Francisco Santos, de la  $10^a$  parte de un día de bueyes, se ubica en el cortinal de Rilateja, el más distante al occidente del pueblo, lindando ya con el territorio de Traspeña y caracterizado por el entorno rocoso y forestal.



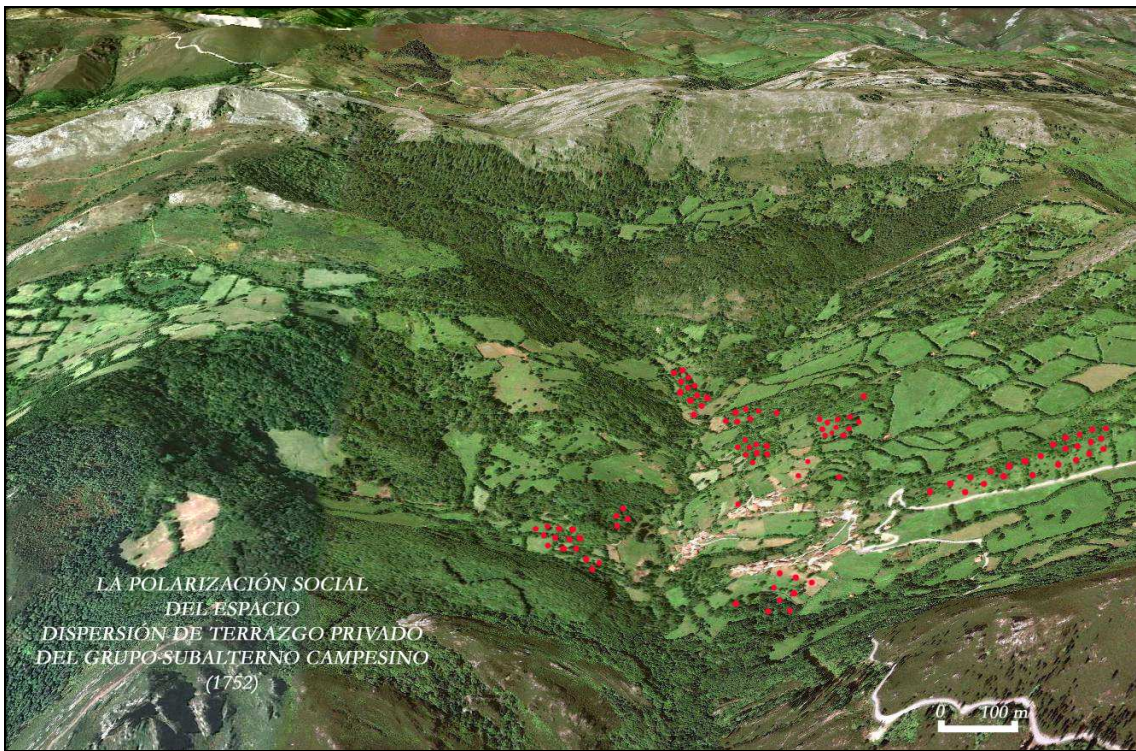
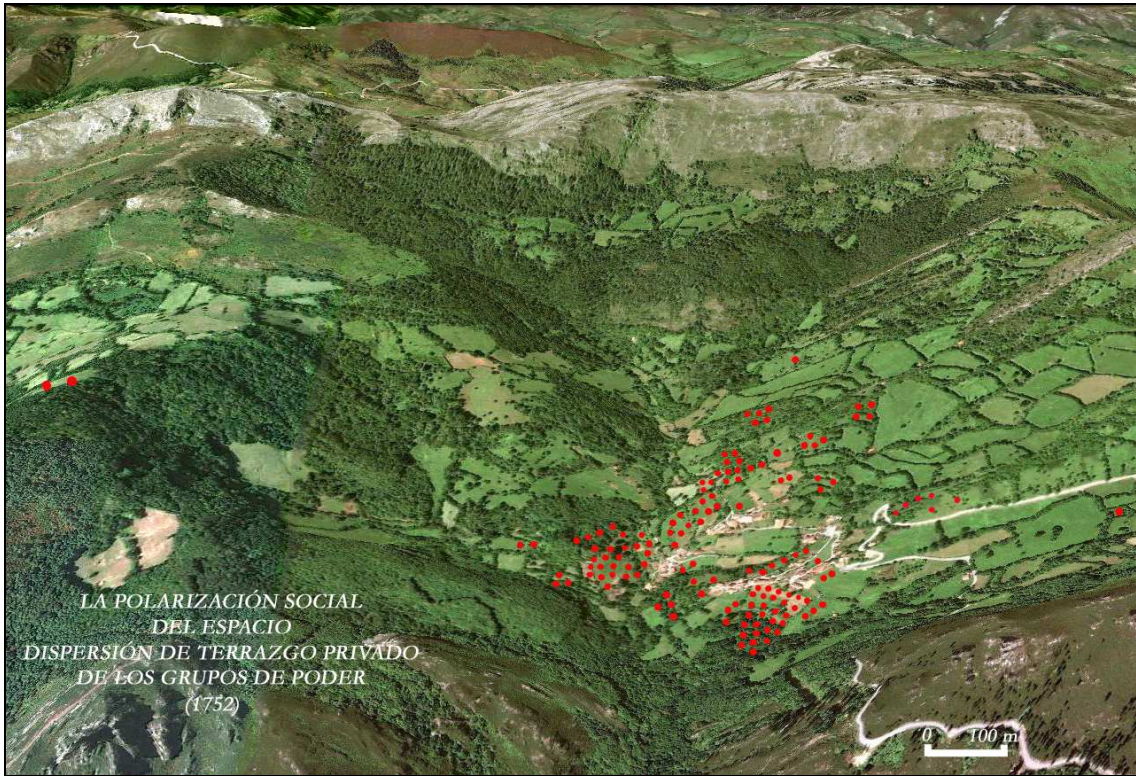


Fig. 187 a y b. La polarización social del espacio. Dispersion de terrazgo privado de grupos de poder y grupo subalterno campesino en 1752.



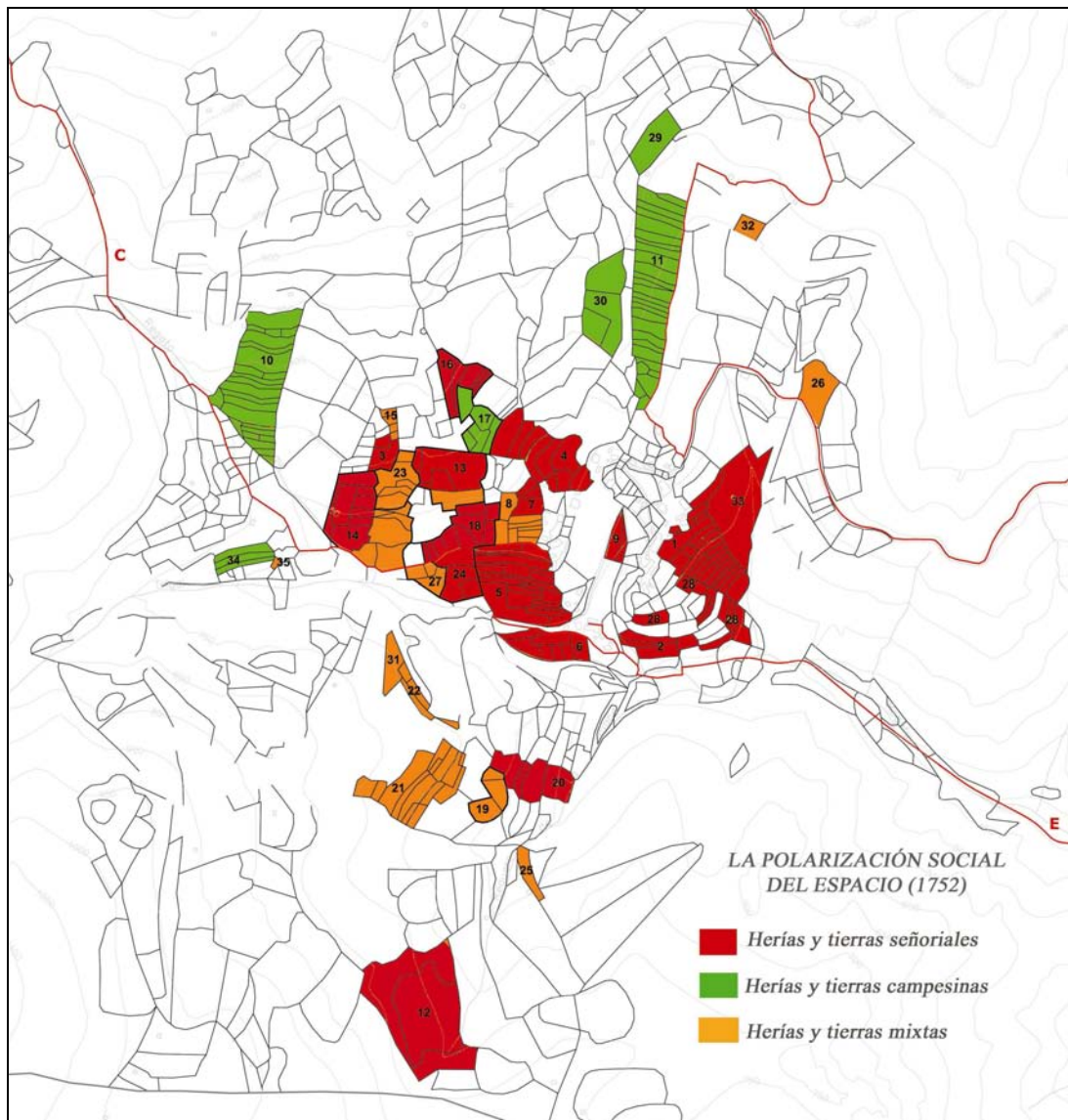


Fig. 187 c. La polarización social del espacio (1752). Herías y tierras de dominio señorial, herías y tierras de mayor presencia campesina o con preservación del comunal y herías y tierras con presencia mixta de señores y campesinos.

La expulsión del campesinado a espacios marginales y pobres será reconocida indirectamente por las fuentes señoriales del período, aunque sin reflexionar sobre las causas. En 1790 era Queipo de Llano, en un indolente discurso a la Junta General, quién llegaba a pedir a los campesinos que

“se contengan en sembrar aquellos terrenos en que por gravosos y pendientes con dificultad entre el arado, y el carro de ningún modo; porque además de hacérseles gravoso su cultivo, por no poder ararlos con livertad y tener que estercolarlos a costilla, apenas la mejor cosecha dobla la simiente”<sup>1075</sup>.

<sup>1075</sup> Citado en Barreiro Mallón, 1997a, p. 29.

Los cortinales campesinos estaban gravados con múltiples condicionantes edafológicos, topográficos y tecnológicos que reducían aún más su productividad. En Trescueto y Fuente la Rea, la estrechez de algunas terrazas hacía que las vacas no pudieran circular y la tierra era muy dura, pobre y llena de piedra, lo que dificultaba el paso del arado. Debido a ello, era obligado el uso del picón<sup>1076</sup>. Esto reducía el ritmo de trabajo y obligaba a realizar un sobreesfuerzo. En esta pobreza influía mucho la imposibilidad de emplear el abono necesario, un dato más que redundaba en la importancia de este componente que dominaban las amplias cabañas señoriales:

“Era mucha tierra para pocos animales y además había que llevar el abono muy lejos”<sup>1077</sup>.

La lejanía imponía otros costes adicionales. En los cortinales que lindaban con las zonas de bosque era más habitual sufrir los destrozos de animales. Así sucedía en el Castiello, donde los vecinos tenían que acudir constantemente para evitar que los jabalíes acabaran con el maíz<sup>1078</sup>.

La situación no revertió con los siglos. De una manera muy consciente, los vecinos de Banduxu clasificaban en el siglo XX las herías en “cortinales de ricos” y “cortinales de pobres”<sup>1079</sup>. Los “cortinales de ricos” integraban el terreno cerealícola medieval (las Cortinas, Sobrecueva, Trigal y Riello). Por el contrario, los “cortinales de pobres” correspondían a las nuevas expansiones observadas en el XVIII (La Texera, Valdesavide, La Tablada, el Castiello, el Carbayedo, Trescueto o Fuente La Rea)<sup>1080</sup>. Esta realidad disociada inspiraba comentarios sarcásticos:

“Una vez, un vecino con tierras en los cortinales de la aldea se quejó a otro muy pobre porque las gallinas de éste último habían entrado en su finca. Éste respondió: ¡Ya me gustaría que entraran a la mía!”<sup>1081</sup>.

Era un irónico lamento por el hecho de que sus tierras se hallaban muy distantes, en los cortinales más desdichados y por lo tanto, lejos del alcance de este ganado menudo.

---

<sup>1076</sup> Información oral de Violeta y Claudio.

<sup>1077</sup> Ibidem.

<sup>1078</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1079</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>1080</sup> Ib.

<sup>1081</sup> También se decía que si un vecino de la aldea tenía una tierra en el cortinal de las Cortinas se debía a que era rico, porque sólo los ricos contaban con paraxas allí. Igualmente, el proceso de fragmentación por la herencia en cortinales como Trescueto, que contaba con múltiples paraxas, continuó. Información oral de Manolo, nacido en 1926.

El emplazamiento era significativo a la hora de extraer mayores beneficios, pero no concluyente. Como también habíamos apreciado en los pastos, la posesión de mayores medios (fuerza de tiro, abono, llevadores cualificados) hizo que los grupos de poder fueran capaces de sacar rendimientos más elevados en cualquier espacio. A veces esto se manifestaba en la presencia de una finca señorial de buena o mediana calidad en parajes marginales, rodeada por tierras campesinas de ínfima.

En última instancia, el fin del proceso en el siglo XVIII había producido un masivo trasvase de tierras al patrimonio de las grandes estirpes. La desigualdad en los índices de privatización repetía las circunstancias de los pastos y el mismo efecto de dominio creciente por calidad: a medida que se ascendía en la capacidad productiva de las heredades, el grupo subalterno campesino desaparecía de los porcentajes. El grupo de poder de la aldea controlaba el 36% de las tierras de ínfima, siendo otro 23'88% de la elite campesina (59'88% entre ambos), el 72'35% de las heredades de ínfima con frutales y todas las tierras de mediana y buena calidad en sus respectivas variaciones. El campesinado de la aldea sólo sentaba su presencia en las tierras de ínfima calidad y aún así, en porcentajes menores (29'96 y 27'64% con frutales). Por otra parte, los 5.000 metros cuadrados constituirán esta vez el techo de sus patrimonios familiares, con un 80'76% de campesinos que presentaba números inferiores a 3.000 metros cuadrados y entre ellos, un 42% de propietarios con patrimonios menores a 1.000 metros cuadrados de tierras privadas. A la luz de estas cifras, puede entenderse que las tierras comunales siguieran cumpliendo un papel importante en la economía del grupo subalterno campesino (fig. 188).

Fig. 188. PROPIETARIOS POR GRUPOS						
Categoría	Tipo de tierras (%)					
	Y	y.c.f.	m	m.c. f.	b	b.c.f.
Grupo de poder	36	72'35	100	100	100	100
Elite campesina	23'88					
Grupo subalterno campesino	29'96	27'64				
Propietarios foráneos	10'16					

Siglas: (y) ínfima calidad, (y.c.f), ínfima calidad con frutales, (m) mediana calidad, (m.c.f.) mediana calidad con frutales, (b) buena calidad, (b.c.f.) buena calidad con frutales.

Entre los señores se produjo un relevo en la cúspide hacendística. La familia Tuñón vivió una clara decadencia con respecto a su hegemónico panorama a inicios del siglo XVI.



Si por entonces su hacienda se dispersaba por Proaza, Grao, Teverga y Quirós, valorándose en más de 3.000.000 de maravedís, en 1752 sus tierras se han reducido al ámbito inmediato de la aldea, concentrándose en Banduxu y Traspaña. En este ocase pudo jugar un papel importante la fragmentación hereditaria. En 1533, el enorme patrimonio de Lope García de Tuñón II era repartido a partes iguales entre sus nueve hijos, ocasionando diversas disputas, endeudamientos y la irrupción de grandes señores que pasaron a enajenar importantes tierras<sup>1082</sup>. Su preeminencia será heredada por dos familias de reciente ascenso en la aldea; los Arias Miranda, que eran los máximos propietarios de tierras en 1752, y los Muñiz Prada. Ambas, como hemos visto, representaban la implantación de viejos linajes comarcales (fig. 189).

**Fig. 189. PROPIETARIOS DE TIERRAS 1752**

Tipo de tierras (metros cuadrados)						
Nombre	Y	y.c.f.	m	m.c. f.	b	b.c.f.
Pedro Álvarez	7.075		1.662			
Pedro Muñiz	1.624					
Magdalena Fernández	312					
Diego Álvarez						
Esteban Fernández	312					
Francisco López	1.250					
Julián Fernández	625					
Juan de Tuñón	625					
Marcos Fernández	4.484					
Alonso García		5.312				
Diego Fernández	4.000					
Álvaro Fernández	1.250					
Benito Fernández	1.492					
Andrés García	937					
Joseph García	625					
Francisco Santos	125					
Francisco						

<sup>1082</sup> En 1559, uno de los hermanos, Hernando reclamaba su novena de la herencia al mayor, Alonso, que éste se había arrogado nombrándose curador. Alonso había vendido partes de esa herencia a un tercer hermano, Lope y había entregado a Fernando García de Doriga 18.000 maravedís en bueyes y vacas y el cuarto en el puerto de Mengoyo, valorado en 20.000 maravedís. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

Álvarez						
Catalina García	2.187					
Pedro Fernández	468					
Juan Fernández	1.145					
Antonio Álvarez	12.500					
Francisco Santos	1.562					
D. Marcos González	6.874					
Francisco Fernández	2.564					
Domingo Álvarez	633					
Julián Fernández	1.406					
Juan de Entrago Tuñón	8.666					
D. Andrés González Tuñón	6.739	9.687				
Jacinto Fernández	2.625					
María Fernández						
Juan Fernández	3.294					
Andrés Fernández	4.375					
Pedro Fernández	1.562					
Toribio Tuñón	3.281					
Eugenio Fernández	2.187					
D. Agustín Tuñón	2.812	2.968	1.250		1.406	
D. Martín Muñiz Prada	23.977		4.448		5.312	
D. Juan Arias Miranda	7.031	1.250	30.312	10.312	5.468	
D. Lorenzo Cortina (párroco)	718					
D. Diego González Tuñón	625					
D. Fabián Tuñón	781			625	937	1.875
Joseph Álvarez						
María Ana García						
D. Clemente García Argüelles	7.365					

Domingo González y Francisco Fernández	2.187					
Antonio Arias						
Francisco García						
Fernando Álvarez						
Andrés García	2.187					
Esteban Morán						
Joseph García	2.187					
Diego Álvarez						
Diego Argüelles						
TOTAL	136.986	19.217	37.672	10.937	13.123	1.875
						<b>217.935</b>

Siglas: (y) ínfima calidad, (y.c.f), ínfima calidad con frutales, (m) mediana calidad, (m.c.f.) mediana calidad con frutales, (b) buena calidad, (b.c.f.) buena calidad con frutales.

- Grupo de poder
- Elite campesina
- Grupo subalterno campesino
- Propietarios foráneos

Una vez descritos todos estos procesos, llega la hora de valorar sus efectos finales sobre la organización agraria. Desde los siglos IX-X hasta el XVIII se habían sucedido roturaciones de tierras labrantías y aperturas de pastos ¿Cuál era la relación de superficies? ¿Y cómo había ido variando con el tiempo? Podemos establecer unas cifras orientativas a partir de distintas fuentes (medidas de superficie de las cortinas y morteras antiguas en el paisaje actual, declaraciones de Ensenada) y su contraste con la superficie de explotación potencial del término (unas 920 ha del total, excluyendo de esa manera casi 1/3 de espacios montañosos impracticables). A partir de este planteamiento, puede esbozarse un proceso de expansión agroganadera saldado por las siguientes cifras.

En fechas relativas del X-XII, la formación del cortinal de las cortinas había supuesto un máximo del 0'16% del espacio aldeano y la braña de Atambo, a juzgar por sus dimensiones en el IX, ocupaba el 3'26%. A ello se añadía la braña de los Acebos, estimada, a partir de su definición actual, en un máximo del 3'42% de áreas aprovechables. Huelga

decir que desconocemos las medidas de las morteras que se citan en el año 863, por lo que el sector de pastos era sin duda mayor.

En el siglo XVI, los datos son más completos y las estadísticas, por lo tanto, más ajustadas. El proceso de roturaciones agrarias en los barrios había supuesto un incremento de tierras labrantías estipulado en torno al 0'43% del espacio. Por su parte, la superficie de pastos (morteras y brañas), ocupaba el 16'3% de las áreas aprovechables (9'78% de morteras comunales y prados privados y 6'52 de brañas).

En el siglo XVIII se había producido un importante incremento de tierras labrantías, que ascendían hasta el 1'51% del término, mientras las superficies de pastos aumentaban pero deceleraban sus tasas, situándose en el 20'40% de áreas aprovechables.

En definitivas cuentas, se observaban varias constantes. La superficie de pastoreo siempre multiplicó las áreas destinadas a la agricultura, que constituían, incluso en sus etapas de mayor expansión, un porcentaje mínimo del territorio, con relaciones de 1/20 con respecto a los pastos. Por otra parte, en total, el espacio de tierras y pastos intensivos de la aldea apenas cubría, al llegar al siglo XVIII, el 20% del término susceptible de algún aprovechamiento. En la valoración de esta estadística, no obstante, ha de tenerse en cuenta que ese 20% ya había consumido los mejores suelos y las áreas con una orografía más adecuada. El resto del espacio consistía en zonas muy pobres con mayores condiciones de acidez, pedregosidad y abruptos desniveles hacia las que en 1752 se estaban dirigiendo los campesinos. En último lugar, la fase de roturaciones del XVII-XVIII provocó que los terrenos de labrantío triplicaran su superficie. La economía ganadera continuó siendo el núcleo productivo de la aldea, pero el cambio de organización agraria impuesto por el maíz había determinado un máximo de superficie laborable. En esta dinámica se expresaban el crecimiento demográfico, el aumento de las tierras señoriales y sus intereses excedentarios y como efecto, el éxodo campesino hacia los "cortinales de pobres". La aldea jerárquica alcanzaba su expresión más perfecta.

### 2.3.6.) Los mecanismos de transmisión de la propiedad y la respuesta del régimen señorial

#### a) Los mayorazgos

Desde los orígenes de la aldea señorial, el terrazgo fue sometido a las directrices de un mercado de tierras dominado por los grupos de poder. A la implantación de la propiedad privada, que fragmentaba los espacios comunes y enajenaba las fincas, le sucedían unos mecanismos destinados al movimiento de propiedades y producciones. Podemos clasificarlos en dos grupos.

a) **Mecanismos de transmisión de la propiedad.** Garantizaban la instauración de un dominio formal sobre la propiedad y se subdividían en dos tipos.

- Mecanismos de transmisión contractual. Estaban basados en la compra, venta o permuta de propiedades.
- Mecanismos de transmisión ritual. Acompañaban a los ritos de paso, bien al matrimonio (carta de arras, contrato matrimonial) o a la muerte (testamento); y a los deberes espirituales que habían impuesto las nuevas autoridades religiosas (donaciones, sufragios de misas, derechos de enterramiento).

b) **Mecanismos de exacción de la producción.** En este caso, estaban ligados a la aplicación del dominio informal sobre la propiedad, que permitían a los señores obtener un porcentaje de los rendimientos. De manera directa, no suponían la enajenación de la propiedad, pero eran un factor importante de empobrecimiento que facilitaba la entrada de las fincas en el mercado y su adquisición por los señores. A las imposiciones fiscales (montazgo, diezmo, fonsaderas, servicios personales, alcábalas, millones...), se añadirán fuertes instrumentos de presión acordes con el endurecimiento del régimen señorial (censos y foros).

A partir del siglo XIII la acumulación de propiedades en el patrimonio nobiliario había ido en aumento. Sin embargo, los propios mecanismos de transmisión que habían favorecido esta marcha podían originar un nuevo proceso de fragmentación hereditaria que debilitara las haciendas. La respuesta legal del sistema será contundente: el mayorazgo.

Su génesis ha de considerarse complementaria a la radicalización de la propiedad privada desde el siglo XII y las distintas fases que jalonan su éxito corren paralelas. De alguna manera, la organización familiar ya había ido preparándose para este salto. En los siglos XI-XIII el primogénito de las familias nobles había adquirido mayor autoridad como cabeza de familia y líder guerrero y esto puso a sus pies la parte más sustanciosa de la

herencia<sup>1083</sup>. En los siglos XII y XIII, al tiempo que se produce la expansión agraria de la nobleza y se establece la defensa teórica de la privacidad, se observan varios antecedentes más o menos claros. Las alarmas que provocó el estancamiento estructural del siglo XIV hizo que el mayorazgo se extendiera definitivamente, gracias, en especial, a la política de los Trastámaras. En el siglo XV, la revolución señorial en el campo y la masiva enajenación de comunes provocaron que la fundación de mayorazgos se multiplicara. A fines del siglo XV, el proceso de reconversión agraria estaba en su momento álgido. La pragmática de los 40 años había dado pie a la destrucción masiva del común y a la concentración de tierras en el patrimonio aristocrático. La política oficial de crear explotaciones más rentables y de mayor tamaño parecía alcanzar un rotundo triunfo. Pero necesitaba darse cuerpo legal al mayorazgo. Y esto tuvo lugar en el año 1505 con las Leyes de Toro, cuando los Reyes Católicos lo convirtieron en una “institución de derecho común” de la que se beneficiarían las elites urbanas y rurales<sup>1084</sup>. En gran medida, esta normalización ha de entenderse como una acción suplementaria a la ley de los 40 años. Si la primera ocasionaba la concentración de haciendas, la segunda impedía que éstas se desintegraran en la siguiente generación de herederos. Ambas medidas, en última instancia, muestran el talante filoseñorial de la monarquía en el plano económico.

En nuestras tierras, la fundación de mayorazgos entre las elites rurales parece haber sido tardía. A lo largo de los siglos XIV y XV, los jefes de las aldeas siguen repartiendo su patrimonio entre los distintos parientes<sup>1085</sup>. En el valle de Trubia, la gran estirpe del territorio, los Prada, no procedía a su institución hasta el año 1544<sup>1086</sup>. Por su parte, los Tuñones, la principal familia de Banduxu, aún carecían de él en 1559. Como ya hemos expresado, tras la muerte de sus padres en 1533 todo el patrimonio fue dividido a partes iguales entre sus nueve hijos. Los problemas que suscitó esta partición son indicativos de un período transitorio. El hijo mayor tratará de hacer valer su primogenitura para administrar los bienes de sus tres hermanos en minoría de edad y unificar el mayor patrimonio de abolengo posible. 26 años después, uno de esos menores, Hernando, entablará pleito con el hermano mayor exigiéndole los bienes y sus rentas<sup>1087</sup>.

---

<sup>1083</sup> Aurell, 2006, pp. 61-62.

<sup>1084</sup> Sobre la historia del mayorazgo, Clavero, 1974, en especial pp. 28-43 y ss en lo que se refiere a los orígenes y 128 y ss para las Leyes de Toro. Bermejo Cabrero (1985: 253-306) es el autor que más ha defendido su temprana existencia. Algunas páginas interesantes en Soria Mesa, 2007, pp. 224-244. Un estudio particular de formación y evolución de un mayorazgo es el dedicado por Devís Márquez (1998) a la casa de Arcos.

<sup>1085</sup> Como se percibe en la documentación del Archivo de Valdecarzana. Fernández Suárez, 1993, *passim*.

<sup>1086</sup> Fundado por Andrés Vázquez de Prada y heredado por su hijo Juan Vázquez de Prada. Avilés, 1999, pp. 148-149. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>1087</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

La concentración de noticias entre finales del siglo XVII y mediados del XVIII indica que para entonces el empleo del mayorazgo ya era frecuente en la aldea. El marco histórico resultaba idóneo, pues se corresponde con una de las fases claves en la consolidación del régimen señorial de Banduxu. Sus fundadores, por otra parte, eran inevitablemente los tres grandes linajes de la aldea: los viejos Tuñones y las nuevas familias Arias Miranda y Muñiz Prada. Entre estos notables, la mujer también aparece como fundadora de mayorazgo (fig. 190)<sup>1088</sup>.

**Fig. 190. MAYORAZGOS DE BANDUXU**

Fecha	Otorgante	Beneficiario	Condición	Bienes
Fines del XVII	Cura don Fabián Arias Miranda	Juan Arias Miranda (sobrino)		
Fines del XVII	Gutierre Tuñón	Toribio Tuñón (hijo)	Tercio y quinto	Molino de Malpica, tierra de Sospineu, prado de solarriba, ramo de hierba en prado del ballín de abajo
Comienzos del XVIII	Martín Muñiz Prada		Tercio y quinto <sup>1089</sup>	
Antes de 1737	Toribio Tuñón	Agustín Tuñón (hijo)	Tercio y quinto	Tierra del Pumar, casa del molino de mano, prado de los valles, mitad del hórreo de junto a casa, prado de trascueto
1737	Isabel Díez Miranda	Martín Muñiz Prada (hijo)	tercio y quinto	
Primera mitad del XVIII	Marcos Muñiz Prada e Isabel Díez Miranda	Marcos Muñiz Prada (hijo)	Tercio y quinto de sus bienes	
1757	Presbítero Diego González Tuñón	Juan González Tuñón (sobrino)		Tierras del Pradón de Calaciado y Tras la Iglesia, castaños de la Vega del Entrellexo y La Caben
Antes de 1766	Marcos González Tuñón	Diego González Tuñón (hijo)		Huerta, praduco de las Palonas, tierra de Sobrecueva, castañedo de la Loba
Circa 1766	Cura don Fabián Tuñón	Toribio Tuñón (sobrino)		Ver tabla infra

Fuente: A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 8, 10-11, 14, 26-28, 109 y 152. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>1088</sup> Por ejemplo, en 1737 Isabel Díez Miranda deja el tercio y quinto de sus bienes a su hijo Martín Muñiz Prada con llamamiento regular y prohibición de enajenación. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 10.

<sup>1089</sup> En 1766 su biznieta Manuel Muñiz Prada disfrutaba del mayorazgo como “sucesor”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1/4, f. 152.



Los ejemplos documentados muestran la notable flexibilidad empleada por las elites de Banduxu, adaptándolo a sus necesidades. En su mayor parte, obedecen a la variedad de mayorazgo regular, pues establecían la preferencia hereditaria del varón primogénito pero sin excluir a la hembra, señalando asimismo la prohibición de venta y enajenación:

“que hayan de ser y sean de vínculo y mayorazgo y por tales siempre vinculados preferiendo el baron de la embra y el mayor al menor según las leyes y premáticas de estos Reynos y Mayorazgos y con llamamiento regular, según ha dicho para que nunca se puedan bender y naxenar sino en un solo puedan”<sup>1090</sup>.

Con todo, también se dieron casos en los que se concedían bienes a los segundones según la fórmula del mayorazgo “segundogénito”<sup>1091</sup>.

De no existir descendencia directa, pasaba a emplearse la modalidad “forzosa”, designándose a un varón nacido de otra rama familiar. Esto era habitual entre los religiosos de Banduxu, escogiéndose en dicho caso a los sobrinos. Si así sucedía, el mayorazgo sería legado después por el sobrino a su primer hijo varón, repitiéndose a partir de entonces las condiciones habituales<sup>1092</sup>.

Entre las motivaciones de su fundación destacaban las transmisiones rituales (herencia testamentaria y matrimonio)<sup>1093</sup>. En ocasiones, los bienes concedidos por religiosos recaían en parientes que estuvieran en plena formación eclesiástica. En ese supuesto, el beneficiario se convertía en usufructuario de las propiedades en vida del religioso y hasta que no dispusiera de renta eclesiástica. A la muerte del otorgante pasaba a disfrutar de la propiedad plena conforme a las disposiciones testamentarias<sup>1094</sup>.

---

<sup>1090</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>1091</sup> Por ejemplo, antes de 1737 Toribio Tuñón concedía el tercio y quinto a su hijo Agustín. Éste incluía la tierral del pumar, la casa del molino de mano, prado de los valles, la mitad del hórreo de junto a casa y el prado de trascueto. Su hermano don Fabián había heredado el palacio paterno y la vieja torre del linaje. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 8. Su hermana, doña Teresa de Tuñón quedaba fuera del reparto de bienes en la aldea y sus propiedades aparecerán concentradas en Traspeña, como declara a Ensenada.

<sup>1092</sup> Hacia 1765, don Fabián Tuñón, cura de Banduxu, entregaba un importante elenco de bienes “con llamamiento regular y prohibición de ser vendidos ni enajenados”, correspondiendo, después de Toribio, “al primer hijo legítimo que tenga varón, y a falta de este al que le siga y assi sucesivamente prefiriendo el mayor al menor; y a falta de esto; baya del mismo modo en las embras por siempre jamas”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 28. En 1757 el presbítero Diego González Tuñón lega a su sobrino Juan González otros bienes. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>1093</sup> En la primera mitad del siglo XVIII, Marcos Muñoz Prada y su esposa Isabel Díez Miranda otorgan a su hijo Marcos un vínculo del tercio y quinto de sus bienes en el tiempo de su boda. Antes de 1766, Marcos González hacía lo propio con su hijo Diego González Tuñón. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 14.

<sup>1094</sup> Como sucede con los bienes entregados hacia 1765 por don Fabián Tuñón a su sobrino. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 28.

Las propiedades eran muy variadas e incluían tierras, edificaciones y partes de la cosecha. Dentro de la mentalidad religiosa del momento, el mayorazgo podía incluir la fundación de misas de aniversario sobre los bienes, que debían mantener los herederos<sup>1095</sup>.

En este período avanzado, los bienes otorgados constituyen mayorazgos “cortos”, es decir, conjuntos relativamente modestos con cifras muy variables o aplicaciones del tercio y quinto de bienes, siguiendo las disposiciones de Toro. No era extraño que a una primera concesión se le sumaran otras más. Así por ejemplo, el mayorazgo concedido por don Fabián Tuñón a su sobrino vivirá la agregación de varias propiedades que le habían sido dadas anteriormente y otro lote incluido luego en el testamento del religioso. Los bienes constituían un modelo de casería dotada de todos sus componentes (casa, establo y tenada, panera, huertos, tierras y prados), pero esto no siempre se cumplía (fig. 191).

<b>Fig. 191. MAYORAZGO INSTITUIDO POR EL CURA DON FABIÁN TUÑÓN A FAVOR DE SU SOBRINO TORIBIO TUÑÓN (CIRCA 1765)</b>	
<b>Bienes originales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa de morada</li> <li>• Establo con su pajar</li> <li>• Panera</li> <li>• Huerto de debajo de la panera</li> <li>• Huerto de las berzas</li> <li>• Tierra del Llamuergo</li> <li>• Prado de Bustiello</li> <li>• Prado del Vallín, de dar 10 ramos de yerba</li> <li>• Mitad de la casa del Vallín</li> <li>• Prado junto a la casa del Vallín</li> </ul>	
<b>Bienes añadidos en su testamento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prado de la Cuandía</li> <li>• Prado de la trapa de abajo y de arriba</li> <li>• Prado de Aspra</li> <li>• Prado de el Pedregal</li> </ul>	
<b>Bienes entregados anteriormente a Toribio e incorporados al mayorazgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierra de la Llonga</li> <li>• Tierra del Taraniello</li> <li>• Prado del Panfabeion</li> <li>• Prado del Cabanon</li> <li>• Prado de solas Beras</li> </ul>	

Fuente: Libro de Fábrica, f. 28

<sup>1095</sup> Como las 6 misas de aniversario en Nuestra Señora de Septiembre que incluía el mayorazgo fundado por don Fabián Arias Miranda, la misa del Santo Ángel de la Guarda fundada por Gutierre Tuñón, la misa de Nuestra Señora del Rosario y su octavario por parte de Toribio Tuñón, las dos misas rezadas a Nuestra Señora y su octavario de Marcos Muñiz Prada y su esposa o el responso cantado el día de don Fabián, con limosna de 4 reales, que funda don Fabián Tuñón. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 8,11, 14 y 28.

Por otra parte, los nobles optaron en ocasiones por renunciar a su aplicación, llevando a cabo repartos equitativos entre parientes<sup>1096</sup>. Esto iba a originar el mismo efecto de desintegración que la propiedad campesina y la irrupción de parientes políticos<sup>1097</sup>.

La inmovilidad de propiedades que ocasionaba ha de considerarse como una causa más de las nuevas expansiones agrarias que se detectan en la aldea, toda vez que eran las propias elites locales quienes más fincas de nueva roturación estaban acumulando. El mayorazgo estaba frenando el mercado de tierras, en unos momentos de expansión señorial, crecimiento demográfico y una palpable escasez de terrenos laborables y comenzaba a verse como una molesta y anacrónica herramienta<sup>1098</sup>. Jovellanos será el contundente portavoz del sector aristocrático reformista.

“Pues acabemos, dirá usted, acabemos de una vez con los mayorazgos y libremos para siempre a nuestras provincias de un mal tan general y tan funesto”<sup>1099</sup>.

#### b) La desintegración de la propiedad campesina en la aldea señorial plena

Si en alguna ocasión las leyes de Toro habían tratado de “democratizar” el mayorazgo –según discutible expresión de Clavero<sup>1100</sup>- sus empeños fracasaron drásticamente. La propiedad campesina siguió fragmentándose en tierras cada vez más pequeñas, provocando un fuerte endeudamiento que desembocaba en su compra por los grupos de poder, o en una subordinación más acusada a los mismos mediante arrendamientos y llevaduras de fincas. Los distintos mecanismos de transmisión siguieron funcionando perfectamente.

##### b.1.) Mecanismos de transmisión ritual

Entre los mecanismos rituales, el testamento fue el más importante. Las tierras pasaban de padres a hijos de generación a generación, al igual que nombres y apellidos, con

---

<sup>1096</sup> Así, don Alonso Muñiz, viejo cura de Banduxu, dividía sus propiedades entre sus sobrinos Diego y Alonso Muñiz Prada, medio a medio. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1/4, f. 151. Andrés González Tuñón instituye como herederos universales a sus cuatro hijos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1754.

<sup>1097</sup> Como la mitad del prado del Bandeyro, que, por herencia paterna, se encontraba dividido entre los hermanos Francisco y Martín Muñiz Prada. Francisco legará su mitad a su mujer Bárbara. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1801. En 1757, los beneficiarios del presbítero Diego González Tuñón son sus sobrinos y sobrinas y su ahijado.

<sup>1098</sup> Sobre estas condiciones que llevaron a las desvinculaciones de fines del XVIII, Frieria Álvarez, 2007.

<sup>1099</sup> En su carta a Ponz. Jovellanos, 2005, pp. 76-77.

<sup>1100</sup> Clavero, 1974, p. 174.

la muerte como albacea. La necesidad de un preciso recuento de propiedades se saldaba con los **inventarios post mortem**<sup>1101</sup>. Sin embargo, no siempre se realizan<sup>1102</sup>.

El llamado “mayorazgo de la casería”, que concedía los bienes al primogénito, se soslaya con absoluta facilidad. La legación a los hijos, seguidos por la mujer, es predominante y la herencia se fracciona<sup>1103</sup>.

A la viceversa, el marido también puede ser nombrado heredero universal, algo en lo que puede influir la carencia de descendientes<sup>1104</sup>. Igualmente, el patrimonio matrimonial puede dividirse entre los dos cónyuges<sup>1105</sup>.

Los mecanismos de solidaridad familiar podían conducir a fórmulas de reparto de bienes en vida con las que un matrimonio trataba de evitar las dificultades o la desatención de los hijos. El apoyo mutuo encontrará su última expresión en la práctica de la “viudedad universal”, práctica de que la conservamos un buen ejemplo en Banduxu. En enero de 1816, un matrimonio de ancianos sin hijos dispone que, de morir uno de ellos, el otro recibirá como herencia todos los bienes patrimoniales, pasando a adjudicarse éstos, tras fallecer el segundo cónyuge, a los inmediatos herederos de cada uno:

“Que por quanto se hallan casados y sin sucesión, atendiendo al gran afecto que se profesan, son combenidos y conformes en que muerto el uno de los dos, el otro suceda por sus días y vida en todos los bienes, efectos, derechos y acciones que a difunto correspondan y corresponder puedan hasta la fincabilidad del último, y entonces vuelva la respectiva erencia de los dos a los inmediatos herederos de cada uno”<sup>1106</sup>.

¿Cuándo podemos atestiguar su existencia? En una zona cercana a nuestro espacio de estudio, el concejo de Belmonte de Miranda, poseemos un caso bastante expresivo, fechado en 1336. En ese año, una pareja de Vigaña se otorgaba mutuamente todas sus posesiones. A su muerte, éstas pasarían a sus hijos y de no tenerlos, serían otorgadas al

---

<sup>1101</sup> En el siglo XVIII, la clasificación interna del inventario es cartesiana. En los folios se distingue, primero, entre bienes capitales y gananciales y dentro de éstos, entre muebles y raíces. Los pasos del inventario también están medidos: auto de fe, con nombramiento de testigos, inventario de bienes, redacción del documento de notificación y aceptación del inventario y auto de discernimiento del mismo. Finalmente, en el caso de necesitarse, se nombraba al curador de los bienes, constando su aceptación y auto de discernimiento.

<sup>1102</sup> En 1794, Felipe y Lorenzo Fernández, en nombre de sus mujeres, pedían que se les entregaran los bienes de la herencia de su suegro sin hacer inventario de ellos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1103</sup> En 1533, Lope García de Tuñón nombra a sus nueve hijos herederos por igual. Juan Fernández del Toral cede sus bienes a su mujer, a su hermano y a sus dos hijos. Al ser menores, tanto el hermano como su mujer son designados curadores. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794. En 1775, los bienes de María Suárez, ya viuda, quedan para sus seis hijos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1104</sup> Así parece ser en el caso de Antonia Fernández. En 1782 nombra heredero universal a su marido, dejando unos pocos a su hermana, sobrinas y primo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, f. 121.

<sup>1105</sup> En 1809, tras el fallecimiento de María García, se hace recuento de la mitad de los bienes que le correspondían a ésta del total reunido por el matrimonio A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809.

<sup>1106</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1816, f. 2.

monasterio de Belmonte<sup>1107</sup>. Varios siglos después, en nuestra aldea, la herencia de la mujer llegaba a incluir una cláusula que la situaba como heredera del usufructo en vida, aunque tras el fallecimiento los bienes pasaban a ser de otros herederos seleccionados por el marido en su testamento<sup>1108</sup>.

La inexistencia de herederos directos hace que los bienes reviertan en los familiares más próximos, generalmente los sobrinos. Este caso afecta, como sabemos, a los religiosos de la aldea y también lo hace con las solteras<sup>1109</sup>.

Las malas relaciones entre parientes, el mayor afecto hacia algunos o la muerte de los hijos provocaba arbitrariedades en la herencia agnaticia y directa. Unas veces las legaciones recaen en los nietos. En 1840, por ejemplo, José Fernández, nombra como única y universal heredera a su nieta María tras haber repartido diversos bienes entre otros familiares. Su hijo Tomás había fallecido y José actuaba como administrador de sus bienes<sup>1110</sup>.

Por otra parte, la irrupción de parientes políticos ocasiona que el derecho de la herencia deba señalarse con precisión. El testamento del mismo José dejaba clara la diferencia entre la legítima de su hijo, que le correspondía y otras propiedades que habían ido agregando su viuda y su nuevo marido a la casería<sup>1111</sup>.

De otro lado, la **herencia selectiva** es corriente y no siempre todos los herederos directos reciben bienes<sup>1112</sup>. Hay algún caso más complejo que afecta a **niños nacidos tras el fallecimiento del padre**. En noviembre de 1762 muere Juan Álvarez, quién no deja hijos. Sin embargo, en el momento de su muerte, su viuda Joaquina García estaba “preñada”. Tras examinar el caso, el juez de Proaza ordenaba hacer inventario de los bienes y alhajas del difunto para que

---

<sup>1107</sup> Fernández Mier, 2001, Doc. 60, p. 102.

<sup>1108</sup> En julio de 1809, Nicolás Martínez dejaba a su mujer como heredera de todos sus bienes sólo durante su vida, pasando con su muerte a los hermanos de Nicolás, Fermín y Francisca Martínez A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809.

<sup>1109</sup> El ejemplo conocido corresponde a una noble. En 1845 Teresa Muñiz Prada deja como único y universal heredero de sus bienes, derechos y raciones a su sobrino Don Manuel Muñiz Prada. No obstante, el testamento enumera luego el listado de bienes que reciben sus otros sobrinos, añadiéndose pequeñas partidas para la munificencia, la capilla de San Francisco de Asís o su criada. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1110</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161.

<sup>1111</sup> Ibidem.

<sup>1112</sup> En 1533, María Gómez destaca como herederos universales a cinco de sus nueve hijos y a sus hijos legítimos. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv),C. 623,4. En 1809, Francisco Santos sólo estipula como herederos a dos de sus cuatro hijos y a sus dos nietos, quienes parten la herencia de medio a medio con la viuda. Su viuda, además se convierte en curadora durante la minoría de edad de los nietos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

“no se oculten en perjuicio de la criatura que pariere dicha viuda”<sup>1113</sup>.

Es inevitable preguntarse porqué Juan no había dejado estipuladas unas mandas a favor de su esposa ¿desconocía el estado encinta de su mujer o no había redactado su testamento con la suficiente prontitud?

En el término de una vida, los cambios en las relaciones familiares, la distinta apreciación de los parientes o el voluble cariño hacia un hijo o una esposa producen cambios en los elegidos para la herencia. Y en el camino pueden quedar los restos de varios testamentos. A principios del XV, un pariente de los Álvarez de Banduxu, García Rodríguez, redacta su último testamento y ordena que se revoquen todos los anteriores. Sospechosamente, en su última redacción los principales beneficiarios eran su segunda mujer y los hijos habidos con ella<sup>1114</sup>. Lo mismo hace en 1533 María Gómez, esposa de Lope García de Tuñón II<sup>1115</sup>.

En el caso de minoría de edad de los herederos surge la figura del **curador o tutor de bienes**. El papel era generalmente desempeñado por un familiar muy cercano o por un vecino de estrecha confianza<sup>1116</sup>. En ocasiones, estos sustituían a las mujeres de la familia por su nulidad jurídica. Pumarada recomendaba a su sobrino que desechara como curadores a la mujer ante el riesgo de que volviera a contraer matrimonio y el padrastro se aprovechara de los bienes. Por similares motivos, también recomendaba que prescindiera de otros parientes y eligiera a un hombre del lugar

“de quién tengas entera satisfacción de que es temeroso de Dios, de buena conciencia, honrrado y fiel”<sup>1117</sup>.

El puesto de tutor puede ser muy provechoso, dado que permite controlar la hacienda del menor e indirectamente, si se es hábil, beneficiarse de la gestión<sup>1118</sup>. En ocasiones eran los hermanos mayores quienes se arrogaban el derecho para controlar la herencia de los menores de edad. También fue un instrumento de las grandes casas para

---

<sup>1113</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1762, f. 20.

<sup>1114</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 192, pp. 182-184.

<sup>1115</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1116</sup> Así, en 1794, el presbítero Pedro Fernández es curador de la persona y bienes de su sobrino Francisco Fernández. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1117</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, pp. 485-486.

<sup>1118</sup> Como demuestran las sospechas de Pumarada hacia los parientes: “Porque ellos si agarran la curadoría, a título de todos somos unos la disfrutan quanto pueden, y después hacen papasal las quantas, y los menores llevan lo que hallan, o lo que les dan, y adióes perico”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 485.

obtener diversos beneficios de las herencias gestionadas<sup>1119</sup>. Contrariamente, puede entenderse como una fuente de problemas, lo que conduce a la renuncia. Así lo hace en 1781 Juan García Camarino en nombre de su mujer Joaquina García. En su caso pudieron mediar importantes condicionantes sociales, puesto que el curador pasaba a ser el tío del niño, Pedro Álvarez, el campesino/herrero con más propiedades de la aldea y por lo tanto, un personaje de notable poder e influencia<sup>1120</sup>.

Los testamentos son un plástico testimonio de la sociedad jerárquica. A veces es suficiente con observar algunos rasgos formales del protocolo, como los timbres, para advertir la distancia abierta entre los ricos y los humildes<sup>1121</sup>. Por lo demás, las herencias son enormemente desiguales y algunos patrimonios campesinos demuestran el extraordinario despiece entre parientes<sup>1122</sup>.

Si en general el listado de bienes muebles e inmuebles es conspicuo y variado y contiene todos los elementos de la vida, a partir de fines del siglo XVIII empiezan a encontrarse herencias que incluyen dinero<sup>1123</sup>.

Al final, los deseos del fallecido no siempre son respetados por la familia. Pese a su carga sagrada, el testamento puede cuestionarse. En ocasiones los celos familiares, acrecentados por el influjo de los parientes políticos, inspiran el miedo al incumplimiento de las mandas testamentarias<sup>1124</sup>.

Otras veces son el detonante de serias disputas. Las herencias selectivas eran una importante fuente de conflictos. El testamento de Lope García del Toral en 1729 supuso un agrio pleito entre sus hijas y su nieto Andrés, que había sido favorecido con importantes

---

<sup>1119</sup> En 1533 era Alonso García de Tuñón el que se nombraba curador de los bienes de sus tres hermanos menores de edad. Uno de ellos lo denunciará 26 años más tarde solicitándole la devolución de bienes y de sus beneficios (esquilmos). En sustitución de su hermano, nombrará a Fernando García de Doriga, quién obtendrá gracias a ello entregas de ganado y propiedades en el puerto de Mengoyo. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1120</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 3-4 y 6.

<sup>1121</sup> En 1845, el testamento de Teresa Muñiz Prada aparece signado con un timbre de 40 maravedís; cinco años antes, el de José Fernández llevaba un “sello de pobres” de 4 maravedís. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, años 1840 y 45, ff. 159-161 y 80-83.

<sup>1122</sup> En 1812 Manuel Fernández de Banduxu deja a su mujer 10 onzas y media de oro, 72 reales, cuatro sábanas y dos mantas, además de la casa, el hórreo, la huerta confinante y una tierra; a su hermano José le deja una tierra, a su hermana Josefa 3 fanegas de grano, a su hija Teresa las cabras y a su sobrina Teresa, hija de Francisco, una “harquica chica”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8591, Año 1812, f. 21.

<sup>1123</sup> En 1794, Juan Fernández dejaba a su mujer 2412 reales de vellón, a su hija 92 ducados de vellón en diversos feudos y a su hijo las piezas de heredad de Linares y La Canal, entregadas estas últimas como manda por vía de mejora, de modo que no la recibiese a cuenta de legítimas y con preferencia a otros hermanos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794. Súmese la herencia de Manuel Fernández de 1812, citada en nota supra.

<sup>1124</sup> Relaciones particularmente complejas en el caso de la yerna y la suegra o ama del hogar. A. García Martínez, 1994, pp. 78-79. En 1794, un mes después de hacerse público el testamento de su suegro, Felipe y Lorenzo Fernández solicitaban un documento que certificara la entrega de la pieza de las Cerezales a sus esposas cuando muriera su suegra, como había quedado fijado. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.



propiedades, entre ellas la casa y panera del fallecido. El pleito se resolverá con la entrega de 16 ducados a las hijas por el valor de la vivienda y la panera<sup>1125</sup>.

Incluso después de aprobada la herencia, los problemas no cesaban. La venta de bienes de patrimonio y abolengo a vecinos ajenos a la familia suscitaba las quejas de otros parientes, quienes consideraban poseer el derecho a adquirirlas primero. Si el comprador era un propietario importante de la aldea, el asunto podía finalizar con hábiles maniobras para evitar la acción de la justicia. En 1815, las propiedades de abolengo vendidas a Marcos Fernández y su hijo Diego supusieron un pleito de tanteo interpuesto por la familia del vendedor. La demanda fue aprobada y los familiares depositaron 908 reales por el valor de las fincas. Adelantándose a la resolución, Marcos y Diego pasaban a venderlas a un tercero, aduciendo que éste tenía mayor derecho que los demandantes<sup>1126</sup>.

La **carta de arras o contrato matrimonial** constituía la segunda forma importante de transmisión ritual de los bienes. La dote proporcionaba los bienes que garantizaran la subsistencia de la nueva unidad familiar, la carga del matrimonio, como expresa una capitulación de 1729:

“y para sustentar las cargas de el dicho Juan Fernández y su mujer mandaron a dicha su hija por dote y caudal que llebe a dicho matrimonio y a cuenta de entrantes lexítimas materna y paterna...”<sup>1127</sup>

Pero también era un factor de prestigio que establecía las diferencias de dignidad entre unos vecinos y otros. Los señores entregan notables propiedades que faculden el mantenimiento del status o faciliten el asentamiento de la nueva parentela. A veces, los bienes consisten en cultivos selectos como el viñedo<sup>1128</sup>. En el XVIII, como hemos apreciado, las grandes familias llegan a constituir disposiciones de tercio y quinto en condición de mayorazgo<sup>1129</sup>. Con todo, esta protección legal puede esconder un lote de propiedades limitado<sup>1130</sup>.

---

<sup>1125</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>1126</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1815, sin foliar.

<sup>1127</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>1128</sup> Así por ejemplo, a fines del XIV Diego García de Viescas entrega a su hija Sancha la mitad de las viñas de Valdesantivanez, que pasa a gestionar su marido. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 24.

<sup>1129</sup> Como el vínculo dado por Marcos Muñoz Prada e Isabel Díez Miranda a su hijo Marcos o el entregado por Gutierre Tuñón a su hijo Toribio con motivo de sus esponsales con Catalina García Cienfuegos. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 14 y 26-27.

<sup>1130</sup> Los bienes vinculados en mayorazgo por Marcos González a su hijo Diego González Tuñón antes de 1766 para su boda con Antonia González incluían a pequeña escala todos los integrantes terrenos de la economía agraria: una huerta, una tierra, un prado y un castañedo. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 109.

La elite campesina hará lo propio, concediendo el tercio y quinto, aunque sin el respaldo del mayorazgo<sup>1131</sup>.

Entre el campesinado, la dote incluía, siempre que se pudiera, al menos una tierra para el cultivo, uno o dos prados para los animales, un bosque, a poder ser de castaños, algo de ganado, una casa, tenada o establo y diversas ropas y enseres<sup>1132</sup>. Pero es muy difícil disponer del conjunto íntegro y en ocasiones se entrega una parte de este listado ideal<sup>1133</sup>. Además, la entrega legal podía retrasarse hasta un año con respecto a la boda<sup>1134</sup>.

Entre otros vecinos, la dote llegaba a ser mínima. Antes de 1809, por ejemplo, Francisco Santos daba a su hija Antonia la cuarta parte de un hórreo nuevo<sup>1135</sup>.

El destino matrimonial de la mujer, que constituía todo un deseo para las familias campesinas, obligaba a los padres a incluir la dote en su testamento en previsión de que su muerte precediera al enlace. En ese caso, tras el fallecimiento de los progenitores, los bienes de la dote quedaban administrados por el hermano mayor hasta el matrimonio. El tiempo de espera podía ser largo y tras años de trabajos, el hermano obtenía ciertos derechos fácticos sobre las fincas administradas, mostrándose renuente a devolverlas. Para evitar problemas, llegado el día del enlace, la beneficiaria y su marido debían retribuirle las cotas de la gestión, pudiendo llegar a concederle en permuta una parte de las tierras que había cuidado o dándole su valor en dinero<sup>1136</sup>.

Junto con la entrega en bienes muebles y raíces, las dotes en dinero también se contemplan entre las jerarquías de la aldea. En 1730, la familia de Catalina Álvarez de Meres Estrada le otorga la suma de 2.000 ducados de vellón con unas condiciones de

---

<sup>1131</sup> En 1763, un importante propietario, Marcos Fernández, entregaba con igual motivación a su hijo Juan Fernández un tercio y quinto de todos sus bienes muebles y raíces para después de sus días y vida. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1763, ff. 11-12.

<sup>1132</sup> En 1778, la escritura matrimonial sentada por Andrés García para que su hijo Francisco pueda “soportar las cargas de su matrimonio” con Antonia Muñiz incluyen la mitad de su casa de morada, cuarto y corral, la cuarta parte de la panera de Linares, una paraja de heredad en el Cobayo, la mitad del prado de las Retuertas y la mitad de los castaños y sus porneras en Faeo y los Eyros A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 37.

<sup>1133</sup> En 1731, la dote que Juan Fernández y María Santos conceden a su hija María Fernández con un vecino de Caranga incluye la mitad de una tierra de cultivo, una pieza de heredad en la mortera, un prado, un castañal, una vaca preñada, un cerdo blanco, una cama de ropa compuesta de dos mantas y dos sábanas y un carro de yerba. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7959, n° 874.

<sup>1134</sup> Como el tercio y quinto que Marcos Fernández entrega a su hijo Juan un año después de celebrada la boda. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1763, ff. 11-12.

<sup>1135</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1136</sup> Así, en 1763 las propiedades legadas a Catalina Álvarez para su boda con Juan Fernández habían sido administradas y “curadas” durante 9 años por su hermano Diego González. A cambio de sus servicios y por haberle devuelto a su hermana “los bienes raíces que la pertenecían cargados con sus frutos” sin haber causado problema alguno, Juan y Catalina le hacían “cesión y gracia de lo que les podía deber de las rentas y soldadas del tiempo que dicho Diego González fue su curador y administrador de sus bienes”. Además, Diego y su hermana intercambiaban algunas tierras para que Diego siguiera aprovechando los terrenos como propietario legítimo, dándole en otros casos su valor en ducados. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1763, ff.11-12.

entrega muy precisas. Los primeros 1.000 ducados se le pagarían con la escritura matrimonial, otros 400, a los cuatro años de matrimonio; los últimos 600 ducados se concedían en razón de 12 fanegas de pan de renta durante 8 años. Ahora bien, ante la posibilidad de que tales rentas no alcanzaran el número de fanegas estipulado, se dejaba abierta una posible satisfacción con otros bienes<sup>1137</sup>.

En última instancia, los bienes de la dote, por generosos que fueran, no siempre resultaban suficientes. Una crisis generalizada, una mala racha o una sucesión de pésimos negocios pueden hacer que se evaporen. En 1800, habiendo gastado en diferentes tratos el total de los 400 ducados de dote, doña Josefa Tuñón se encuentra en la ruina y a un paso de la mendicidad<sup>1138</sup>.

## b.2.) Mecanismos de transmisión contractual

La hacienda de los propietarios fagocitaba poco a poco el paisaje. Junto a los desbroces y roturaciones de nuevas tierras, los señores siguieron protagonizando un intenso asalto a la pequeña propiedad campesina y a los bienes del común.

El elenco de protocolos conservados muestra algunas pautas muy interesantes. La concentración de negocios de compraventa parece centrarse en dos momentos muy específicos del siglo XVIII. Por una parte, en la primera mitad del siglo, señalando los primeros rasgos de crisis del modelo extensivo llevado a cabo en la centuria anterior, el agotamiento de los espacios de roturación y la crisis del “invierno europeo”<sup>1139</sup>. La segunda concentración de negocios tiene lugar en las últimas décadas del siglo y los primeros años del XIX, en correspondencia con la convulsión de la economía campesina. Es un proceso que encuentra su parangón en el panorama general asturiano, donde las hambrunas, malas cosechas y la dura climatología se suceden entre 1786 y 1790<sup>1140</sup>.

Las adquisiciones de la nobleza no eran arbitrarias. Se advierten estrategias de compra destinadas a la expansión desde propiedades familiares<sup>1141</sup>, vinculadas espacialmente a sus residencias<sup>1142</sup> o dirigidas al control de zonas específicas<sup>1143</sup>.

---

<sup>1137</sup>Y así sucedió, de manera que su madre y hermano le concedían finalmente el prado de la Espiniella, en La Mata (Grao) A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>1138</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43.

<sup>1139</sup> Fernández Álvarez, 2005, p. 415.

<sup>1140</sup> Ocampo Suárez-Valdés, 1990, pp. 111-117; Gómez Álvarez, 1993, p. 86. Fernández Álvarez, 2005, p. 415-416.

<sup>1141</sup> En 1757 es Pedro Fernández el que vende al cura Don Fabián Tuñón la mitad del castañedo de las Samareras, con su madera, por 5 ducados de vellón. La otra mitad ya era del cura. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, f. 19. En 1729, don Marcos González adquiría a un vecino de Bayo diversas partes en dos tierras labrantías, cuatro prados, las casas de la Cuandía, dos molinos y unas castañas. En algunos casos, la iniciativa de Marcos pretendía completar la propiedad sobre heredades de las que ya poseía la mitad. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

El estamento religioso de la aldea fue un destacado comprador de propiedades. El presbítero Diego González de Tuñón aparece a mediados del siglo XVIII adquiriendo un importante lote de tierras poco antes de su muerte. Un análisis de las propiedades demuestra la intención de crear una casería dotada de todos los elementos básicos: casa, hórreo, tierras de labor, prados y castaños<sup>1144</sup>. El total de la suma gastada era de 1.254 reales de vellón. Además de Diego, otros personajes mostrarán predilección por el mercado inmobiliario en el barrio del Convento, el más cercano a la iglesia parroquial<sup>1145</sup>.

La nobleza también aprovechó la difícil situación de los campesinos más pobres, que habían de vender sus propiedades para costear necesidades perentorias, como el pago de los derechos de enterramiento. Si surgía este problema, los herederos del fallecido o sus testamentarios (figura muy adscrita al cura de la aldea) debían subastar una propiedad. La información de la venta, contenida en un edicto, era fijada a la puerta de la iglesia. En el año 1729 don Jacinto Arias Miranda obtendrá de esta manera la tierra de la espina, en Traspeña, “para gastos de funerales y testamento” de Rosa Fernández. Siguiendo el mencionado proceso, la tierra había sido puesta en venta por el cura de Traspeña como testamentario. Sin embargo, en este caso la adjudicación se enfrentó a los familiares de la fallecida. El primer pujante, Pedro Fernández, su hermano, había ofrecido 11 ducados. Días después, don Jacinto subía la cifra a 12 ducados. El 25 de julio de ese año, Jacinto adquiriría la heredad

“por ser el mayor postor, y al salir de la misa popular (...), se desfixaron los edictos por mi escribano”.

El hecho de que Pedro no pudiera subir la puja ni un solo ducado indica el esfuerzo que le había supuesto reunir la primera cantidad. Aún así, no se rendirá. El hermano de la

---

<sup>1142</sup>En agosto de 1814, la viuda Teresa Fernández vendía a Diego Arias Miranda, “menor”, “su corte o corral con pajar, entradas y salidas”, uno de cuyos lindes era, precisamente, un huerto de Don Diego Arias. El lote se vendía por 450 reales. El asunto es más interesante puesto que esta compra obedecía a un interés por expandir el espacio asociado al palacio familiar en su zona trasera, adquiriendo propiedades en el colindante barrio de El Tarano, donde ya poseían huertos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, año 1814, sin foliar.

<sup>1143</sup>Juan Arias Miranda comprará las castaños de Bustiello y Malpica, redondeando el dominio familiar sobre las zonas boscosas del camino real de Proaza. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>1144</sup>El 13 de febrero de 1751, se le vende el “pradico que llaman de Corradón”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1751, f.51. Un día después adquiere además una porción del castañedo de la Caben, en los límites con Proacina. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1751. En Enero de 1757 adquiere la casa del Convento, muy cercana a la iglesia parroquial, un cuarto de hórreo en el mismo barrio, lo que le permite poseer el hórreo al completo y el prado del Vandeyro, en las afueras occidentales de la aldea. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, ff.56-58. En 1771 compra dos tierras en el Cortinal del pueblo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1771, f.27.

<sup>1145</sup>En 1731, por ejemplo, se producía la venta de un cuarto de hórreo del Convento, de Francisco García y su mujer María Fernández al cura Don Joseph Noriega, “según se parte con Diego García e Isabel Álvarez”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

fallecida alegó que daría cumplimiento a las mandas y legados del testamento, por los cuales dicha tierra le correspondería. Pese a la suspensión cautelar de la venta, una semana después Pedro no había podido cumplir su palabra y el cura entregaba la tierra a don Jacinto<sup>1146</sup>. 9 meses más tarde, y esta vez sin mayores problemas ni rivales, el mismo don Jacinto adquiriría una tierra en el cortinal de Banduxu vendida por los testamentarios de otra vecina de Traspaña

“por gastos de funerales de la dicha difunta”<sup>1147</sup>.

Una tercera compra de esta índole favorecerá al presbítero Fabián Tuñón<sup>1148</sup>. Otras ventas trataban de pagar los elevados costes de los tratamientos médicos<sup>1149</sup> o los viajes forzosos derivados de obligaciones como el servicio de armas<sup>1150</sup>.

La expansión señorial se centró también en las propiedades de foráneos en la aldea, más difíciles de gestionar y mantener. Algunos de éstos eran viejos emigrantes de Banduxu establecidos en otros pueblos, como hemos visto, o familiares de vecinos llegados a la aldea merced a lazos maritales<sup>1151</sup>.

El agotamiento de la superficie arable en el pueblo dirigió la mirada de los señores hacia las parroquias limítrofes. Traspaña y en especial Fabar concentrará su hambre de tierras<sup>1152</sup>, dándose el caso de parentelas que llegaban a poseer terrenos colindantes<sup>1153</sup>.

Las convulsiones del mercado en la segunda mitad del XVIII facilitaron asimismo el ascenso patrimonial de la elite campesina. Las estirpes más distinguidas de este segundo

---

<sup>1146</sup> Ibidem.

<sup>1147</sup> Ibidem.

<sup>1148</sup> En este caso serán Gabriel García y su mujer Teresa de Miranda los que vendían en 1778 una casa en La Molina para pagar los funerales del suegro de la segunda. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 49-50.

<sup>1149</sup> En 1730, el omnipresente Jacinto Arias Miranda se veía favorecido con una parte de la huerta de Folcando que un vecino del pueblo había de vender para costear los gastos que le permitieran curar a su hijo menor, aquejado de “*mal de la orina*”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7959, n° 874.

<sup>1150</sup> En 1843, José Manuel Valcárcel debe vender a su vecino Bonifacio Fernández un cuarto de corral para hacer frente a sus necesidades mientras está al servicio de las armas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8611, Año 1843, f. 40.

<sup>1151</sup> De esta forma, Julián González, vecino de Bayo (Grao), tiene en 1729 diversas partes en dos tierras, cuatro prados, unas casas, dos molinos y una castañal, además de castañales en Bustiello y Malpica. Ambos lotes resultarán vendidos a don Marcos González y don Juan Arias Miranda en ese año. Asimismo, antes de 1757, Francisco Fernández, vecino de Murias (Candamo), había vendido al cura don Fabián Tuñón la mitad del castañedo de las Samareras. Así, en mayo de 1723, Andrés de Entrago, vecino de Teverga, vendía a Jacinto Arias Miranda 13 cuartos de pan de foro perpetuo sobre el prado de Artigüin en Fabar. En 1729, le entregaba el prado. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874. C. 7928, Año 1757, f. 19.

<sup>1152</sup> Como las propiedades de Fabar cedidas por Andrés Entrago a Jacinto Arias Miranda en 1723 y 1729. En 1723, otro vecino de dicha aldea le vendía un prado de heredad. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>1153</sup> Así, en 1781 es el presbítero Fabián Tuñón el que adquiere en Fabar un pedazo de campón en la ería de Trelapeña que linda con un prado cerrado de su hermano Toribio Tuñón A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, f. 54.

escalón social protagonizaron una paciente política de compras. A lo largo de su existencia y hasta alcanzar el año 1809, el matrimonio de María García y Marcos Fernández habían sumado a los bienes abolengos cinco prados, dos piezas de heredad en las morteras del pueblo, dos cuartos de casa y corral en el Toral con su tierra adscrita, la mitad de otra casa pegada a la primera, la 16ava parte de un hórreo en el mismo barrio y las castañales con su corra compradas en Caranga<sup>1154</sup>.

Decíamos que un segundo momento de ventas y presión señorial tiene lugar en el período finisecular. Las noticias cosechadas describen una situación difícil, marcada por las deudas. Los campesinos han de vender en poco tiempo diversas propiedades incluso a familiares<sup>1155</sup>. Otro indicio es la posible devaluación de las propiedades<sup>1156</sup>. Y las permutas favorecen a los grandes propietarios<sup>1157</sup>.

La ruina zarandea a los patrimonios más sólidos. La familia Valcárcel, con importantes propiedades en Bustiello y Banduxu y entroncada con los Tuñón, atraviesa un período de aprietos. Ventas, permutas, deudas y embargos trastocan su privilegiada situación. Y de ella se benefician otros señores supralocales y la iglesia parroquial. El despojo de heredades se percibe pronto. En 1797, José Álvarez Valcárcel procedía a vender al mayordomo de la casa de Prada diferentes bienes en Banduxu<sup>1158</sup>. Dos años después, su madre, doña Mariana Álvarez, entrega la tierra de la Piedra Fondera al mismo personaje. Pero transcurrido otro año, ella y su hijo obtienen la cobranza de las bulas correspondientes a la coletería de Banduxu y recuperan el dinero, por lo que proceden a recuperar la tierra. Ahora bien, por ese mismo negocio, daban en 2.200 reales otra pieza de heredad al mismo mayordomo<sup>1159</sup>. Las condiciones contractuales establecían una serie de prerrogativas muy favorables a la casa de Prada, de manera que los Valcárcel debían hipotecar como garantía diversas posesiones<sup>1160</sup>.

---

<sup>1154</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809. Y eso que, también proceden a desembararse de terrenos, como las dos piezas de prado que en 1777, Marcos Fernández vendía a su vecino Juan Fernández. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1777, f. 17

<sup>1155</sup> Jacinto Fernández y su mujer María Fernández venden, entre junio y noviembre de 1794, una porción de casa en el Toral y dos prados a sus dos yernos y otra porción de prado a su hijo, ésta última a cambio de una vaca. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794, ff. 55-60.

<sup>1156</sup> En noviembre de 1794, el presbítero Pedro Fernández vende por 40 ducados a José Álvarez de Luis, vecino de Bustiello, una casa que Pedro había comprado anteriormente por 50. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794, f. 54.

<sup>1157</sup> Como los cuatro avellanos que Pedro Álvarez entrega a Manuel Muñiz Prada en 1794, situados en el centro del pueblo, a cambio de otros tres avellanos que se encontraban interpolados con otros del mismo Manuel en un paraje más lejano, el Campón de Piedra Fondera. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794, f. 70.

<sup>1158</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 41.

<sup>1159</sup> Ibidem.

<sup>1160</sup> El prado de Abiado con sus árboles, la pieza de heredad y una parte de su casa de establo y pajar en el primer caso; la tierra de la Espina y la tierra del Belnardo en el segundo. Y si algún conato de enajenación

Nada de esto remedió la situación. En 1800, José no ha hecho razón del dinero ganado en una venta de vacuno por la que debe 804 reales a la fábrica de la iglesia, su mujer Josefa Tuñón ha perdido todo el dinero de la dote y el resto de sus bienes raíces y muebles se encuentran embargados por los acreedores. Un nuevo embargo se carga sobre el tercio y quinto entregado por la madre de José para la boda y sobre el resto de bienes de su progenitora<sup>1161</sup>. Luego perdemos la huella histórica de la familia. En 1809, José reaparece como sargento en lucha contra los franceses<sup>1162</sup>. Tal vez esa coyuntura violenta y arriesgada supuso un alivio en comparación.

En última instancia, el alto valor de las fincas a lo largo de todo el período invalidaba su adquisición por el pequeño campesinado. Esta situación confirma que las medidas para abolir los mayorazgos y la aplicación de las desvinculaciones iban dirigidas al único sector de la población capacitado para adquirir nuevos bienes: la misma aristocracia. Era una reforma dirigida desde el sistema y destinada a la supervivencia del sistema<sup>1163</sup>.

### b.3.) Mecanismos de exacción y explotación indirecta: foros y censos

“De deudos, censos, fianzas, huya siempre el buen grangero; y de arrendamientos gruesos, assí a pan como a dinero. Los foros pueden passar, si se saben agarrar”<sup>1164</sup>.

La presión fiscal y las deudas también acuciaron al campo. En los documentos de venta real o juro de heredad se establecen claramente estas condiciones, que varían desde la libertad de feudo o pensión a las fuertes imposiciones, encontrándose, entremedias, la existencia de misas de aniversario sobre los bienes<sup>1165</sup>. Las permutas solían beneficiar a los propietarios más importantes, que obtenían fincas libres de carga a cambio de otras cargadas<sup>1166</sup>.

---

llegase a suceder, el mayordomo recuperaría el 4% del dinero pagado en la primera venta. Las primeras propiedades ya estaban gravadas con dos censos de 150 ducados a favor de la fábrica de la iglesia. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 41 y 44.

<sup>1161</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43.

<sup>1162</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1163</sup> Sobre estas desvinculaciones, Frieria Álvarez, 2007.

<sup>1164</sup> Santo Tomás y Pumarada, II, 2006, p. 545

<sup>1165</sup> En 1729, la tierra de Sobre Cassa en el cortinal del pueblo está “libre de todo feudo, pensión” y en 1751 la casa de los Castros, en La Molina, está de igual manera “libre de toda carga”. Seis años después, la casa de El Convento está libre de toda carga “excepto cuatro partes que le corresponden de una misa de aniversario”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874, C.7928, Año 1751, ff. 26 y 56.

<sup>1166</sup> La tierra de los eyros de abajo que Juan Arias Miranda permuta en 1771 con el cura Thoribio Tuñón estaba gravada con tres copinos de escanda, que el sacerdote debía dar al señor a la puerta de su panera el día de San Martín. Si no las pagaba, don Juan podía exigirselo y Thoribio debería además pagar las costas de la cobranza. “y no se les pagando le puede apremiar a ello por todo rigor, debiendo pagar además las costas de la cobranza”. En cambio, la tierra de las cortinas que le entrega el sacerdote estaba “libre de cargas, excepto la contribución anual del libre de esta parroquia, con la tercera parte del fruto que produce” El mismo Juan



En Banduxu, los censos serán la vertiente mayoritaria de la economía hipotecaria. Por otra parte, pueden observarse varias características comunes.

Las hipotecas fueron practicadas sobre todo por señoríos eclesiásticos y monásticos supralocales. La pérdida de los distintos servicios señoriales del Medievo y la escasa presencia de un dominio formal en la aldea (muy pocas tierras) fue compensada con estas retribuciones propias del dominio informal. Junto a las entidades supralocales aparecían representados propietarios foráneos. Es el caso del presbítero de Madrid don Felipe Ramón Sánchez, beneficiario de la mitad de diezmos y primicias parroquiales, quien explotaba una tierra de 9 días de bueyes en el cortinal de las cortinas mediante foro otorgado a dos importantes señores<sup>1167</sup>.

El destino de sus imposiciones recayó muchas veces en los señores de la aldea, de manera que censos y foros completaron el reparto de beneficios entre los grupos de poder. Si las elites locales enajenaban la tierra, los señores supralocales obtenían una parte de su producción. En esa predilección por la nobleza aldeana mediaban dos aspectos importantes. En primer lugar, ellos podían garantizar mejor la devolución de la deuda con la hipoteca de sus cresas propiedades. Por otra parte, poseían las tierras de mejor calidad, con lo que garantizaban unos porcentajes más elevados de cosechas en el pago del porcentaje de foro. Ya hemos advertido que esta realidad provocó la concentración de los foros supralocales en tierras que se ubicaban en los mejores cortinales. En otro orden, estas hipotecas eran, de lejos, las más cuantiosas<sup>1168</sup>. De la desigualdad a la hora de obtener créditos se lamenta precisamente Mateo, el criado del Quixote de la Cantabria:

“Mío agüelu fue milloneru dos años en Infiestu, fuélo mío padre taimen en Cadamanciu, y así un como otrú tenin creitu para más de cien ducados, y aquí estoy yo que con ser un probe diablu (...) si se me ofrecen cien reales tengo encontralos sobre una vaca preñada y una ñuvilla que tengo de dos años”<sup>1169</sup>.

Los endeudamientos de las familias de próceres parecen coincidir con la fuerte inversión que realizaron en plena expansión agraria (roturaciones, plantación del maíz,

---

Arias Miranda realiza ese año otro provechoso trato al permutar con Diego Fernández “alias Blanco”, la tierra de la texera, libre de carga, pero debiendo pagar a Juan y sus herederos la tercera parte del fruto que produzca. La tierra de las Longas que entrega a Juan sólo tenía como gravamen el simple anual de la parroquia. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1771, ff. 34-35.

<sup>1167</sup> Don Martín Muñiz Prada y don Andrés González Tuñón, que pagaban al presbítero madrileño la tercera parte de todo el fruto anual, lo que le suponía en torno a 140 reales de vellón, 8 maravedís y 8 avos de otro vellón. A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 625-627.

<sup>1168</sup> Por ejemplo, don Martín Muñiz Prada, don Marcos González, Juan de Entralgo y sobre todo, el presbítero don Andrés González Tuñón, cuyas tierras se encuentran gravadas con una deuda de 560 ducados y la 3ª parte de la cosecha en la tierra de Las Longas. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>1169</sup> Ribero y Larrea, 1792, p. 118.

construcción de hórreos y paneras o viviendas) o en los gastos que suponía su doble vecindad en las urbes.

Las elites locales adaptaron la política de préstamos a la sociedad de la aldea. Sus objetivos eran en unos casos otras familias notables, dándose préstamos de elevadas cuantías<sup>1170</sup>. En otros procedieron a gravar la propiedad campesina, hasta el punto de que algunos campesinos se encontraban en situaciones límite<sup>1171</sup>.

También tuvo lugar una sucesión de aforamientos y subaforamientos. El señorío supralocal otorgaba el negocio a las elites locales que, a su vez, concedían su explotación a otros personajes<sup>1172</sup>.

El número de **foros** es reducido, en un momento en el que éstos tendían a ser transformados en arrendamientos<sup>1173</sup>. En los ejemplos computados, siguiendo la tónica asturiana, la concesión corre a cuenta de las entidades religiosas y puede ser gestionado por los grandes señores de la aldea, que, a su vez, lo subarriendan a otros campesinos. El pago se realizaba en especie, a través de la 3ª o 4ª parte de la cosecha<sup>1174</sup>. La abadía de Tuñón y a través de ella, la colegiata de Covadonga, aparece como la principal entidad foral (8 foros perpetuos)<sup>1175</sup>. Con respecto a la colegiata de Teverga, solamente encontramos una carta de foro y ataño a una emigrante de la aldea<sup>1176</sup>.

La economía forera va a estar protagonizada en Banduxu por don Juan Arias Miranda, que explotaba de esta forma todos sus bienes en Traspeña. Sin embargo, estos bienes estaban hipotecados con cargas de 2.600 reales a favor de otro potentado, don Martín Muñiz Prada y la capilla de Nuestra Señora. A estos debía pagar una cifra superior a la que recibía de sus foreros, un total de 15 fanegas de pan (fig. 192)<sup>1177</sup>.

---

<sup>1170</sup> Como el foro que don Martín Muñiz Prada concede a don Juan Arias Miranda por un valor de 2600 reales.

<sup>1171</sup> Juan de Tuñón, cuyas posesiones se reducen a una casa, la cuarta parte de un hórreo, medio cuarto de día de bueyes de tierras de ínfima calidad un día y medio de bueyes en prados igualmente de ínfima calidad, tiene cargados todos sus bienes con un censo de 15 ducados a favor de la cofradía del Rosario, por los que paga anualmente en concepto de réditos 5 reales A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>1172</sup> Por ejemplo, el foro concedido por el presbítero Felipe Ramón Sánchez a don Martín Muñiz Prada y don Andrés González era subaforado por éstos a Pedro García Argüelles de Villamexín para administrarla de mancomún. Por el mismo, pagaban al presbítero madrileño la tercera parte de todo el fruto anual, lo que le suponía en torno a 140 reales de vellón, 8 maravedís y 8 avos de otro vellón. A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 625-627.

<sup>1173</sup> Fernández Álvarez, 2005, p. 424.

<sup>1174</sup> Fray Pumarada recomendaba a su sobrino que sólo aceptara aforamientos de gente común y pobre cuyas tierras estaban medio abandonadas, dado que se las aforarían por escasa renta y nunca de “convento”, “cacique” ni de “ricones”. Santo Tomás y Pumarada, II, 2006, p. 547.

<sup>1175</sup> Por los que recibe en 6 casos la tercera parte de la cosecha y en una sola, la cuarta parte.

<sup>1176</sup> Juan Bigidil el Rubio y su mujer María García de Banduxu sobre una heredad en Vigil. ARIDEA, Colegiata de San Pedro de Teverga, C.2, n°9.

<sup>1177</sup> A.M.P., Ensenada, VI, f. 30872

Fig. 192. FOROS EN BANDUXU SEGÚN ENSENADA				
(año 1752)				
Tipo de carga	Deudor	Beneficiario	Cuantía	Bien cargado
Foro	Pedro Álvarez	Abadía de Tuñón, agregada a Covadonga		Tierra de la Longa, en el cortinal de las Cortinas
Foro anual y perpetuo	Pedro Muñiz	Don Juan Arias Miranda	6 copinos de pan	Casa, prado de Pando y tierra de la Espina del Mato
Foro anual y perpetuo	Diego Fernández	Abadía de Tuñón	3ª parte del fruto	Hería de las Cortinas
Foro anual y perpetuo	Salvador García	Teresa Tuñón	1 copín de pan	Tierra en el cortinal de Ablanado de Traspeña
Foro anual y perpetuo	Don Marcos González	Abadía de Tuñón	3ª parte de la cosecha	Tierras del Trigal y las Llongas
Foro perpetuo	Francisco Fernández	Abadía de Tuñón	3ª parte de cosecha	Tierra de Tras la Iglesia
Foro anual	Don Andrés González	Abadía de Tuñón	3ª parte de la cosecha	Tierra de la Longa
Foro	Juan Fernández	Abadía de Tuñón	4ª parte de los frutos	Tierra de Tras la Iglesia
Foro Perpetuo	Don Martín Muñiz Prada	Convento de San Francisco de Oviedo	2 copinos de pan	Prado de los Valles
Foro anual y perpetuo	Don Juan Arias Miranda	Abadía de Tuñón	3ª parte de la cosecha	Tierra de la Llonga
Foro perpetuo	Pedro Díaz de Traspeña	Don Juan Arias Miranda	2 fanegas y 6 copines	Tierras y prados que lleva
Foro perpetuo	Pedro González y consortes, de Traspeña	Don Juan Arias Miranda	10 fanegas	Huertas, prados, castañedos y molino de agua que llevan como foreros

Fuente: Ensenada, T. VI-VIII.

El **préstamo censal** fue más prolífico<sup>1178</sup>. Dentro de los parámetros generales, en Banduxu la modalidad de censo redimible y al quitar es dominante, al igual que los intereses del 3% en el pago de los réditos. Los préstamos de dinero eran avalados mediante hipotecas sobre las casas, las cuadras y tenadas, las tierras y árboles, todo el espectro vital y productivo de la aldea. Sus solicitantes en Banduxu eran una minoría integrada por los señores, que tenían las cargas más copiosas, y los principales campesinos propietarios. Pero de una forma u otra, sus efectos alcanzaban a la comunidad campesina. Una medida muy desfavorable a este colectivo, por ejemplo, era su obligación de pagar los censos de las fincas que explotaban como llevadores<sup>1179</sup>.

<sup>1178</sup> Sobre los censos en Asturias, vid. Gómez Álvarez, 1977, pp. 5-26; 1984, pp. 381-393 y 1979.

<sup>1179</sup> En el año 1729, Toribio Fernández y su yerno, el herrero Pedro Álvarez, costean los 100 ducados de censo redimible sobre el prado de Piedra Alba Cimera, que pertenecía a Don Jacinto Arias Miranda. En atención a los gastos o daños que puedan ocasionar al propietario, debían hipotecar los cuatro carros de hierba que Jacinto les da de otro prado. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7959, nº 874.

Los censos más antiguos se documentan desde inicios del siglo XVII y presentan dos rasgos comunes: la entidad censal es la colegiata de Teverga y los favorecidos son las estirpes nobiliarias<sup>1180</sup>. En la segunda mitad del XVIII encontramos otros ejemplos<sup>1181</sup>.

Se atisban a su lado otras instituciones religiosas de incidencia más limitada, entre las que destacan entidades parroquiales del concejo y los señoríos monásticos ovetenses, con un indudable peso en la vida religiosa a través de los rituales funerarios y las cofradías<sup>1182</sup>. Empero, el grupo más numeroso estaba asociado a las **instituciones eclesiásticas de la parroquia** y afectaban de nuevo a los grandes propietarios

En primer lugar se contaba la fábrica eclesiástica<sup>1183</sup>, en cuyo caso los censos podían llegar a redimirse para cubrir las reparaciones del templo<sup>1184</sup>.

En segundo lugar se encontraban las capellanías, cuyas actuaciones favorecían a las familias fundadoras. La **capellanía de San Francisco de Asís**, fundada y controlada por los Muñiz Prada, tenía prestados en 1752 un total de 7.154 reales. En su mayor parte, los deudores se situaban fuera de la aldea, especialmente en aquellas parroquias donde concentraba un importante porcentaje de sus propiedades terrenas<sup>1185</sup>.

Los préstamos se establecían bajo la fórmula de censo redimible y al quitar, con intereses al 3% y cifras que oscilaban entre 110 y 1.000 reales. Los préstamos de 110 y 220 reales eran los más practicados. Estos empréstitos continuaban a mediados del XIX<sup>1186</sup>.

La **capellanía de Nuestra Señora del Rosario** mantenía las mismas condiciones, pero su incidencia entre los vecinos era mayor. En 1752 tenía instituidos 8 censos en

---

<sup>1180</sup>Así, en 1616, era don Alonso Muñiz Prada el que recibía un juro por cuantía de 50 ducados de principal y 27 reales y medio de rédito, pagaderos cada 23 de abril. En 1655 era Jerónimo de Tuñón el favorecido con un censo de 100 ducados, finalmente redimido en 1669. ARIDEA, Colegiata de Teverga, C.5, nº 21, f. 75 y 90.

<sup>1181</sup> Por ejemplo, todas las tierras que Juan González vendía a Marcos González Tuñón en Banduxu estaban gravadas con un censo de 500 reales de principal a favor de la Colegiata. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874. ARIDEA, Colegiata de San Pedro de Teverga, C. 5, nº 53.

<sup>1182</sup> Entre las primeras, la obra pía de Villamexín y Nuestra Señora de la Regla (Sograndio). Entre las segundas, la cofradía de San José del convento de Santo Domingo de Oviedo, el convento de San Francisco, o el monasterio de Santa María de la Vega.

<sup>1183</sup>Marcos Muñiz y Esteban Muñiz habían cargado censos sobre propiedades en Fabar que arrendaba Andrés González de Fabar. Fabián Arias Miranda tenía dos censos sobre heredades llevadas por los herederos de Toribio Tuñón de Villamexín y Rodrigo Álvarez de Bustiello. Fabián Tuñón, a su vez, detentaba dos censos, uno sobre tierras llevadas por los herederos de Toribio Tuñón de Villamexín y otro por heredades llevadas por Rodrigo Álvarez de Bustiello. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 52, 58-59. De otro lado, los bienes que José Álvarez Valcárcel y su madre Mariana entregan en 1799 como garantía en una permuta se encuentran gravados con dos censos de principal de 150 ducados a favor de la fábrica de Nuestra Señora.

<sup>1184</sup> Como así hace don Andrés González Tuñón con el constituido sobre el prado del Vallón A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4.

<sup>1185</sup> 20 vecinos de Proaza, 3 de Villamexín, 2 de Sograndio, 1 de Traspeña y sólo uno de Banduxu, precisamente un miembro de la familia fundadora, don Martín Muñiz Prada, a quién se habían entregado 737 reales, la segunda mayor pignoración.

<sup>1186</sup>1845 se redimía un censo de 100 ducados a favor de la capilla de Asís impuesto por otro miembro del linaje, Manuel Muñiz Prada. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

Banduxu, 3 en Traspaña y 2 en Teverga, con un total de 6.781 reales<sup>1187</sup>. Entre los deudores vuelven a encontrarse los nombres de los grandes propietarios de la aldea y algún campesino de menor rango<sup>1188</sup>. En algunos casos, estos personajes presentaban endeudamientos dobles<sup>1189</sup>. Entre los campesinos, la deuda podía ser compartida (fig. 193)<sup>1190</sup>.

**Fig. 193. CENSOS REDIMIBLES Y AL QUITAR DE LA CAPELLANÍA DEL ROSARIO  
AÑO 1752**

Deudor	Localidad	Préstamo (en reales)	Réditos anuales al 3% en reales
Juan de Entrago	Banduxu	220	6 y 20 maravedís
Don Martín Muñiz	Banduxu	506	15 y 6 maravedís
Domingo Álvarez y Francisco García	Banduxu	330	9 y 30 maravedís
Don Andrés González Tuñón	Banduxu	110	3 y 10 maravedís
Don Andrés González Tuñón	Banduxu	770	20 y 3 maravedís
Alonso García	Banduxu	440	13 y 6 maravedís
Diego Fernández Blanco	Banduxu	330	9 y 30 maravedís
Diego García de la Ballina	Banduxu	1100	33
Toribio García y Pedro Fernández	Traspaña	2200	66
Herederos de Antonio Fernández	Traspaña	250	7 y medio
Pedro Fernández	Traspaña	165	4 y 32 maravedís
Pedro Álvarez	Teverga, sobre bienes en Traspaña	250	7 y medio
Pablo González Tuñón	Teverga, sobre bienes en Banduxu	110	3 y 10 maravedís

Fuente: Ensenada, VIII, ff. 599-624.

En tercer lugar estaba la **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario**. Observamos una gran diferencia social. Frente al protagonismo de los señores, las deudas son firmadas ahora por el grupo de campesinos de la aldea, lo que ratifica el peso de la cofradía y explica el interés de las jerarquías por controlarla. La posibilidad de seguir año a año sus cuentas nos permite asistir a la propia evolución de los censos. Desde 1744, inicio del libro de cuentas conservado, tres personas ya se encuentran pagando estos réditos<sup>1191</sup>. Las mismas

<sup>1187</sup> Esta cifra estaba recreada por dos importantes censos de 2200 y 1100 reales.

<sup>1188</sup> Domingo Álvarez, Diego Fernández, Diego García.

<sup>1189</sup> Como Andrés González Tuñón, que debía hacer frente a dos censos por 880 reales.

<sup>1190</sup> Como Domingo Álvarez y Francisco García.

<sup>1191</sup> Hallamos así el censo de 100 reales dado a Pedro Fernández del Toral en fecha anterior a 1744 sobre la tierra de la Espina, con 3 reales anuales de rédito. A Pedro Álvarez de Caranga se le adjudica otro censo a razón de 4 reales y medio, y a Juan Fernández del Tarano por 467 reales con 9 reales de réditos pagaderos al año. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

cifras y nombres se mantienen hasta concluir el siglo, mientras observamos cómo los intereses fluctúan siguiendo el ritmo de la economía<sup>1192</sup>.

A partir de entonces los censos se concentran, de manera harto expresiva, en las dos últimas décadas del siglo, coincidiendo con el deterioro de la economía regional. Los nombres de los deudores se repiten y las cifras de dinero prestado y réditos anuales aumentan<sup>1193</sup>. En el período finisecular las deudas se suceden. El endeudamiento más fuerte afecta a Mariana Álvarez y a su hijo Josef Valcárcel, cuya familia, como ya hemos estudiado, pasa por importantes dificultades. Entre 1785 y 1799, cuatro censos, incluyendo uno a favor de la fábrica parroquial, les suponen 200 ducados y 2.316 reales y medio, hipotecando numerosas propiedades<sup>1194</sup>. No son los únicos vecinos que viven este problema<sup>1195</sup>.

Los censos a Mariana y su hijo proporcionan el ejemplo más detallado de las **condiciones de redención**. Las cláusulas establecían que si se llegase a proceder contra las hipotecas por los réditos tendría preferencia su ejecutor por encima de otro comprador<sup>1196</sup>. De pagar Mariana y José los réditos, el mayordomo de la cofradía les entregaría la escritura de redención, disponiendo de dos meses para sentarla, durante los cuales los réditos deberían ser pagados por los llevadores de las fincas. Si pasaba ese plazo, podrían depositar el principal ante la autoridad judicial para que ésta les entregara un documento que serviría como título legítimo (fig. 194)<sup>1197</sup>.

---

<sup>1192</sup> De esta manera, los réditos de Juan Fernández suben de 9 reales en 1744 a 16 en 1752 y bajan a 11 reales con 28 maravedís a partir de 1754. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1193</sup> A mediados de siglo, concretamente en 1749, se instituye censo de 175 reales a Juan de Tuñón por el que habría de pagar 5 reales de réditos. En 1750, un nuevo censo a Juan de Tuñón tiene valor de 15 ducados a razón de 10 reales menos 2 maravedís de réditos anuales y se carga sobre su casa de morada, un cuarto de hórreo y tapín dos ramos de hierba. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, protocolos cosidos.

<sup>1194</sup> Al menos cuatro tierras, seis prados, unos avellanos, dos cuadra, dos tenadas y la mitad de la panera, en este orden: un censo en 1785 a favor de Mariana Álvarez por valor de 1100 reales, pagaderos en 23 reales anuales. Ya redimido éste, en 1787 se le concedía otro de 1100 reales. En 1788, un nuevo censo a Mariana Álvarez, de 100 ducados a 33 reales de réditos anuales sobre tres prados y una tenada. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, protocolos cosidos.

<sup>1195</sup> En 1786, se instituye un censo a Francisco Díez de Traspaña de 467 reales cargados sobre la tierra del moriscal, el tercio de la casa de vivir, el prado de conbo y otros bienes, a razón del 3% de réditos anuales. Dos años después, otro préstamo a favor de Francisco de 32 ducados a razón de 10 reales y 18 maravedís de renta pagadera cada 13 de abril sobre la mitad de tres tierras, la mitad de un huerto, la mitad de un prado y una casa de ganado. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, protocolos cosidos.

<sup>1196</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 41.

<sup>1197</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, protocolos cosidos.

Fig. 194. CENSOS REDIMIBLES DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO SIGLO XVIII					
Año	Valor (en reales)	Bienes cargados	Deudor	Réditos anuales	Redención
1731	100	Hórreo del Toral	Pedro Díaz <sup>1198</sup>		
Antes de 1744	100	Tierra de la Espina	Pedro Fernández del Toral	3	
Antes de 1744			Pedro Álvarez de Caranga	4 reales y medio	
Antes de 1744	467		Juan Fernández del Tarano	9	1787
1749	175		Juan de Tuñón	5	
1750	165	casa de morada, un cuarto de hórreo y tapín dos ramos de hierba	Juan de Tuñón	10 reales menos 2 maravedís	
1785	1100		Mariana Álvarez	23 reales anuales	1786
1786	467	tierra del moriscal, el tercio de la casa de vivir, el prado de conbo y otros bienes	Francisco Díez de Traspeña	3%	
1787	1100		Mariana Álvarez		
1788	1100	Mariana Álvarez	tres prados y una tenada	33	
1788	352	Francisco Díez de Fabar	mitad de tres tierras, la mitad de un huerto, la mitad de un prado y una casa de ganado	10 reales y 18 maravedís	
1795	550	Mariana Álvarez y su hijo Josef Álvarez Valcarcel	cuatro tierras, tres prados, unos avellanos, una cuadra y tenada y la mitad de la panera	16 reales y medio	

Fuente: Libro de la Cofradía del Rosario, protocolos notariales.

El pago de los réditos quedaba fijado en un día específico del año<sup>1199</sup>. El plazo de redención oscilaba. A veces se tardan en redimir<sup>1200</sup>. Otros préstamos son devueltos inmediatamente, lo que no impide que la deuda se incremente<sup>1201</sup>. No obstante, la incapacidad de los campesinos para restituirlos con rapidez provocaba una deuda histórica traspasada de generación en generación<sup>1202</sup>. De esta manera, el dispendio anual se convertía

<sup>1198</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>1199</sup> Así, por ejemplo, Francisco Díez de Fabar debía pagar al Rosario sus réditos cada 13 de abril. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, protocolos cosidos.

<sup>1200</sup> El censo instituido en 1700 por Diego Álvarez y su madre Ana Vázquez de Tuñón a favor del presbítero Alonso Muñiz Prada será redimido por el sobrino de este último 76 años después<sup>1200</sup>. El censo de Juan Fernández, por el que pagaba, como hemos visto, 3 reales de réditos anuales desde antes de 1744 es redimido en 1787. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1201</sup> El empréstito que la cofradía del Rosario da a Mariana Álvarez en 1785 es redimido por ésta antes de un año, sin que ni siquiera haya dado tiempo a otorgarse la escritura de imposición. Y sin embargo, ese corto tiempo de espera no había impedido que su deuda redimible aumentara en 33 reales sobre la cifra estipulada A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1202</sup> Al fallecer Pedro Álvarez en 1747, los réditos serán arrogados por su hijo Manuel. Este hecho se repite tras la muerte de Pedro Fernández en 1754, haciéndose cargo de la deuda su vástago Eugenio. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.



en una pesada tradición familiar, como los aniversarios, pero sin su redentor carácter sagrado (fig. 195-197).

<b>Fig. 195. CARGAS EN BANDUXU SEGÚN ENSENADA</b>					
<b>(año 1752)</b>					
<b>Tipo de carga</b>	<b>Deudor</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Bien cargado</b>	<b>Réditos</b>
Carga	Marcos Fernández	Abadía de Tuñón	3ª parte de la cosecha	Hería de las Cortinas	
Carga	Don Juan Arias Miranda	Don Martín Muñiz Prada	2600 reales	Bienes de Traspaña explotados en foro	5 fanegas de ínterin anual
Carga	Don Juan Arias Miranda	Nuestra Señora	310 reales	Bienes de Traspaña explotados en foro	10 fanegas
Carga	Don Fabián Tuñón	Préstamo simple de Banduxu	3ª parte de la cosecha	Tierra de la Vega	

<b>Fig. 196. CENSOS EN BANDUXU SEGÚN ENSENADA</b>					
<b>(año 1752)</b>					
<b>Tipo de carga</b>	<b>Deudor</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Bien cargado</b>	<b>Réditos</b>
Censo al quitar	Francisco García	Don Joseph Arias Miranda	7 ducados	Casa de morada	2 y medio
Censo al quitar	Juan de Tuñón	Nuestra Señora del Rosario	15 ducados	Una tierra y dos prados	5 reales
Censo	Marcos Fernández	Obra pía de Villamexín	15 ducados	Tierra de la Espina del Mato	5 reales
Censo principal y redimible	Marcos Fernández	Don Joseph Arias Miranda	3 ducados	Tierra de lo Corrado en Traspaña	1 real
Censo principal redimible	Alonso García	Don Juan Arias Miranda	40 ducados	Casa de morada	13 reales
Censo general redimible	Don Marcos González	Monasterio de Santa María de la Vega	210 ducados	Todas sus tierras y prados	69 reales y 16 maravedís
Censo al quitar	Don Marcos González	Colegiata de Teverga		Todas sus tierras y prados	19 reales
Empeño	Don Marcos González	Juan García de Sograndio	80 ducados	Todos los bienes	2 fanegas de pan
Censo al quitar	Domingo Álvarez	Nuestra Señora del Rosario	15 ducados	Casa	5 reales
Censo principal	Juan de Entrago	Don Juan Arias Miranda	20 ducados	Prados de la Espina	6 reales
Censo general	Don Andrés González	Deán y cabildo de Oviedo	380 ducados	Todos los bienes	3%
Censo general	Don Andrés González	Cofradía de San José del convento de Santo Domingo	100 ducados	Todos los bienes	3%
Censo general	Don Andrés González	Cofradía del Rosario	80 ducados	Todos los bienes	3%
Censo redimible	Jacinto Fernández	Cofradía del Rosario	5 ducados	Hería del Castiello	1 real y medio
Censo principal	Juan Fernández	Nuestra Señora de la Regla	7 ducados	Tierra de la Artosa	2 reales
Censo principal	Don Martín Muñiz Prada	Capilla de San Francisco de Asís	86 ducados	Tierras de la Tejera, la Vega y el	28 reales y medio

				Carballedo	
Censo principal	Don Martín Muñiz Prada	Obra pía de la escuela de la parroquia de Villamejín	34 ducados	Tierra de la Espina del Mato	3%
Censo principal	Don Martín Muñiz Prada	Nuestra Señora del Rosario	46 ducados	Tierra de Ante Casa en Traspeña	15 reales
Censo	Don Diego González Tuñón	Colegiata de Teverga	25 ducados	Tierra de Sobre la Iglesia y tres prados	8 reales y un cuartillo

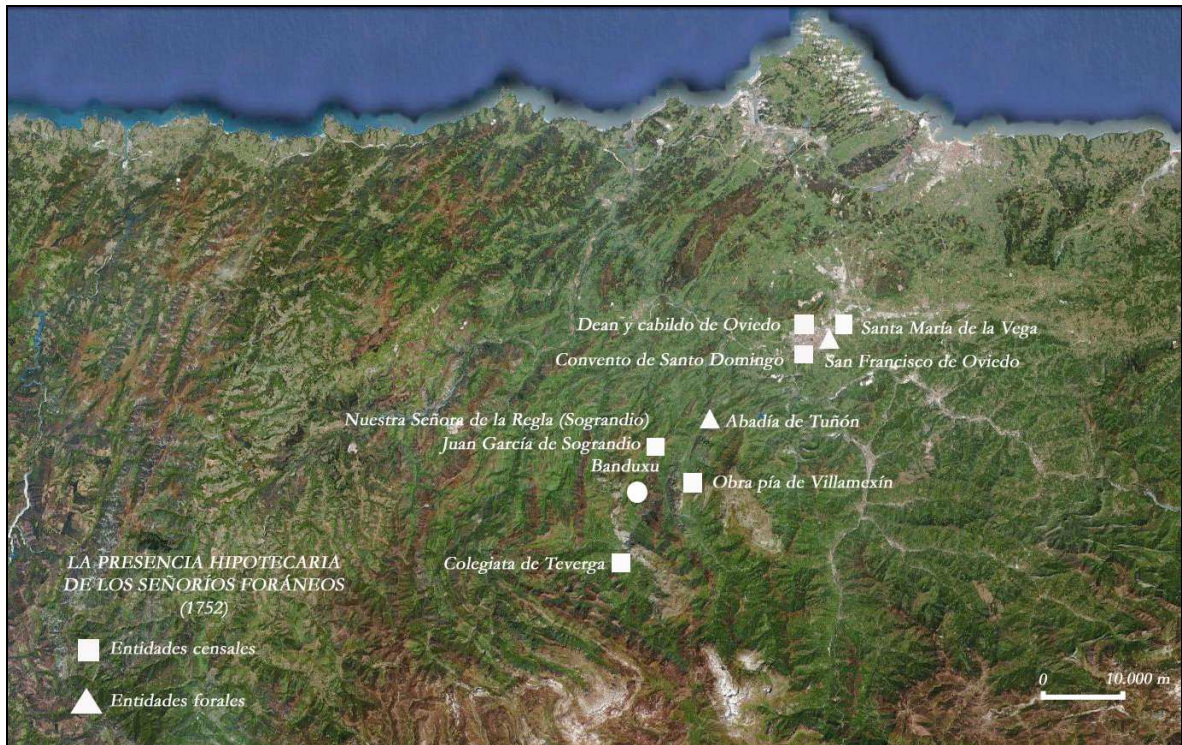


Fig. 197. La presencia hipotecaria de los señoríos foráneos.

## 2.4. LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y ARTESANAL: MANUFACTURAS Y TECNOLOGÍA AGRARIA

“¡Oh noble sala, cuan larga y ancha eres! Por todas partes te veo adornada: Bendita sea la mujer que así os ha dispuesto. ¡Ay altas mesas que bien aparejadas estáis! Veo que sobre vosotras se han extendido manteles de lino y escudillas llenas hasta los bordes de piernas de cordero, codillos, pasteles y barquillos. No comerán los hijos de nobles madres que yacen en Larchamp con las cabezas cortadas”

Cantar de Guillermo.

#### 2.4.1. INTRODUCCIÓN. LA INDUSTRIA Y LA ARTESANÍA

Un mundo agrario y anquilosado. A través del ventanal cronológico de la documentación, paisaje y comunidades del Trubia no se escapan a esta concisa realidad. El de una industria limitada prácticamente a la molinería y las ferrerías, el de un sector artesanal muy reducido y escasamente profesionalizado<sup>1203</sup>.

Desde las primeras evidencias arqueológicas y escritas, el retrato del artesanado depende de los documentos señoriales. La mayor parte de datos se corresponden con obras de dignidad de las elites o con diplomas de estas mismas jerarquías. Esta realidad nos permite conocer un nivel superior de actividad artesanal que convive con las realizaciones artísticas, pero no destapa la existencia de trabajadores locales, habituados a las pequeñas obras aldeanas y que, por supuesto, son invisibles.

En cualquier caso, si nos ceñimos al primer conjunto de informaciones, debemos tener en cuenta tres elementos.

En primer lugar, la estabilidad o movilidad de los artesanos. Podremos apreciar un proceso que lleva de la falta de estabilidad geográfica en los primeros siglos a la formación de talleres y centros industriales locales. Esto es un asunto importante que trasciende del propio tema de la artesanía, pues se encuentra unido a los ascensos y descensos en el nivel de vida, en la creación de una demanda y en los principios de consumo que apreciamos en el comercio. Una mayor ambulancia de esta clase se encuentra ligada a estadios de desarrollo limitado en los que la demanda se polariza en algunos centros o espacios determinados. Por el contrario, la sedentarización del artesanado puede relacionarse con una conciencia consumista más acusada y un desarrollo tecnológico del campo que, generalmente, responde a necesidades productivas y, por lo tanto, implica mutaciones en la organización de la producción o del espacio agrario.

En ambos casos, el factor social resulta clave. Por lo común, la capacidad de innovación tecnológica en la historia requiere de una concentración de medios o, lo que es igual, de un reparto disímil de la producción y este mismo argumento es el causante de una demanda mayor. Los procesos de centralización social, política y económica son aspectos sine qua non para que se lleve a efecto y los tres se relacionan con la presencia de unas jerarquías capaces de controlarlos. En este sentido, los grandes instantes de revolución

---

<sup>1203</sup> Puede emplearse el concepto de “arqueología de la producción” para definir a la cultura material y los procesos productivos de las actividades artesanales, industriales y mineras. Sobre esta disciplina, Mannoni, Giannichedda, 2004. Para Asturias, Argüello Menéndez, 2008 y 2009a.

tecnológica se corresponden con sociedades profundamente estratificadas y con aparatos estatales burocratizados y centralistas que obedecen a los intereses del grupo de poder. La tecnología es, por ello, un indicador de las condiciones sociales. Bien en su modalidad ambulante o bien en su modalidad estante, una concentración de actividades fabriles o artesanales identifica lugares con índices de jerarquización social más elevados y presencia de una clase coactiva. Asimismo, los períodos que producen innovaciones tecnológicas se asocian a fases de crecimiento económico de los grupos de poder, cuando su capacidad de control de los medios de producción ha llegado al máximo (como sucederá, por ejemplo, con los molinos asturianos en el siglo XIII).

Los índices de participación de grupos de poder y grupos subalternos también serán disímiles y su incorporación al mercado artesanal presentará ritmos discordantes. Las elites rurales serán impulsoras de las actividades desde el principio al dominar muchas veces la propiedad de las materias primas (leña y carbón vegetal, metales, piedra) y controlar las producciones, comportándose como “industriales agrarios”. A su vez, formarán la demanda principal de productos manufacturados. Los grupos subalternos integrarán la mano de obra destinada a poner en marcha los mecanismos productivos y se sumarán de manera más tardía al usufructo de numerosas manufacturas (incluyendo aspectos tan utilitarios como los aperos metálicos, las vajillas de cerámica, el mobiliario interno de la casa, o la teja y la piedra para las viviendas).

Completando estas ideas, el marchamo de las actividades industriales no puede separarse de la dinámica histórica del marco rural. Los procesos de creación de un colectivo artesanal, sedentarización de talleres, introducción de artículos y técnicas, o generalización de manufacturas, al menos entre las elites locales, corren parejos al ritmo de formación de la sociedad señorial y a la polarización de los medios económicos en manos de una minoría. Sus fases, por lo tanto, son iguales.

En segundo lugar, y en lo que se refiere a la movilidad artesanal, se advierte un gradiente geográfico y cualitativo parejo a la ordenación social del campo, estableciéndose varios parámetros:

- Movilidad de radio largo. Está asociada a los grandes señores y representa, además, los testimonios más antiguos (desde el siglo IX). Sus amplios recursos les permiten contratar a especialistas venidos desde territorios más lejanos, en ocasiones marcos peninsulares o europeos que gozan de especial prestigio. Este último aspecto permite observar cambios en los ejes de movilidad artesanal y completar el espectro de redes económicas.

- Movilidad de radio medio. Asociada a las elites rurales y desarrollada, en especial, a partir del siglo XIII, cuando el nivel de vida de estas jerarquías da inicio a un crecimiento continuado. En este caso se caracteriza por la presencia de artesanos del ámbito asturiano o comarcal y es paralela a la estabilización de talleres locales.
- Movilidad de radio corto. Asociada al grupo subalterno campesino y caracterizada en fuentes tardías del XVI-XVIII. Corresponde a la plena estabilización de talleres y artesanos locales, incluyendo a profesionales de la misma aldea. Son los encargados de realizar un conspicuo grupo de labores en las que algunas realizaciones de tosca dignidad se dan la mano con encargos más primarios.

En tercer lugar, estos mismos principios de movilidad, tamizados por las desigualdades sociales, pueden aplicarse a las materias primas con que se efectúan las distintas obras. Las elites podrán practicar, en sus rangos más elevados, un transporte de materias desde espacios distantes, pero por lo general, desde los grupos de poder a los grupos subalternos, el aprovechamiento de los recursos locales será la norma (lana o pieles para la vestimenta, canteras para las casas, arcillas para las tejas o ladrillos, árboles para los aperos). Esto permitía abaratar los costes de producción y acelerar los trabajos e implicaba la creación de espacios de captación o transformación en el radio inmediato de la aldea. Incluso los talleres ambulantes se adaptarán a los recursos locales. El conocimiento de las zonas más adecuadas para extraer las materias primas y las pautas de distribución de los focos industriales indica cierta racionalización y unas pautas ordenadoras semejantes a las que podrían encontrarse en un centro urbano, como veremos.

En cuarto y último lugar, el peso de estas actividades en la balanza productiva del marco rural será limitado y mal repartido. Determinará otra forma de ingresos señoriales y una cadena de distribución de bienes y ganancias que se detenía en una clase privilegiada del campesinado, un grupo de artesanos a tiempo parcial que engrosaba, como hemos visto, las elites campesinas. Esta conclusión demuestra que tales actividades, y eso hasta llegado el siglo XVIII, fueron perfectamente asumidas por la sociedad señorial del campo, formaron parte de sus principios de estratificación y ni los discutieron ni generaron una clase aparte, capacitada para cuestionarlos o deseosa de subvertirlos. Según esta perspectiva y parafraseando el conocido trabajo de White<sup>1204</sup>, una innovación tecnológica no siempre produce un cambio social sino la afirmación de los grupos dominantes que la promueven.

---

<sup>1204</sup> White, 1973.

Así pues, hablaremos ahora de estos artículos, desde los muebles a los trajes, de los alimentos extraídos de la tierra a las herramientas que, procedentes de bosques y campos, sirven a continuación para talarlos y roturarlos. Hablaremos, por supuesto, de las gentes que los hicieron y de las máquinas y lugares que acogieron los trabajos, sin perder de vista los cambios históricos y sus efectos en la sociedad estratificada.

#### 2.4.2. LA FORMACIÓN DE LA CLASE ARTESANAL

Los indicios más antiguos se corresponden con las grandes arquitecturas de poder de las elites y se encuadran en las cronologías del reino de Asturias. Las obras de la iglesia monástica de Santo Adriano de Tuñón desvelan, por una parte, la participación de talleres que proceden a confeccionar latericio siguiendo proporciones de tradición romana<sup>1205</sup>. Por otra parte, la decoración pictórica indica la presencia en las tierras del Trubia de artistas oriundos del espacio musulmán<sup>1206</sup>. Las intensas relaciones diplomáticas y políticas entabladas entre el gobierno de Alfonso III y Córdoba y el esplendor artístico de la capital omeya dan fuerza a este eje artesanal. En tercer lugar, la fábrica manifiesta la convivencia de repertorio litológico de corto radio (arenisca, cuarcita, toba) y la importación de piezas de largo radio (granito rojo gallego en las columnas del arco del triunfo).

En el siglo XI las obras de San Pedro de Teverga desvelan algunos cambios muy notables. El eje de movilidad artesanal ha variado y se dirige a Europa, atendiendo a las nuevas tendencias potenciadas por la casa navarra. En ese orden, la alta aristocracia introduce en su lenguaje ideológico el repertorio románico<sup>1207</sup>. El grupo artesanal que trabaja en la iglesia tevergana nos ha dejado varias huellas importantes sobre su identidad. En primer lugar, es la primera vez que podemos atestiguar el trabajo de canteros. Los constructores de Teverga emplean un trabajo de cincel muy fino, con sillares perfectamente escuadrados aunque de módulo irregular. Su base litológica (arenisca) remite al entorno inmediato del edificio. Por otra parte, su trabajo se encuentra normalizado y uno de estos canteros contabiliza sus sillares aplicando la marca personal “BI”, que podemos apreciar en el paño sur de la nave central. La presencia del nombre latino “Vitalis” junto a una de las marcas podría desvelar la personalidad de este artesano sin duda extranjero (¿italiano?).

Sin embargo, Teverga es una obra asociada a las más altas dignidades sociales del territorio y la movilidad de radio largo es más patente. No sucede lo mismo en las aldeas del entorno. En Banduxu, la renovación de la iglesia parroquial de Santa María no se

---

<sup>1205</sup> Quirós Castillo, Fernández Mier, 1999, pp. 377-79.

<sup>1206</sup> Arias Páramo, 1999, pp. 157-167.

<sup>1207</sup> El estudio del edificio en García de Castro Valdés, 2006.



produce hasta los siglos XII-XIII<sup>1208</sup> y el trabajo de cantería brilla por su ausencia. Los artesanos que en ella trabajan son profesionales más modestos que recurren a una tecnología ajustada y se nutren del sustrato litológico local (arenisca, toba). En cualquier caso, las similitudes con la iglesia de Villanueva<sup>1209</sup>, renovada en fechas semejantes, sugieren la existencia de talleres contratados por el obispado de Oviedo o por las jerarquías locales que se mueven en ámbitos comarcales precisos.

A finales del siglo XIV y principios del XV, tenemos todavía constancia de la llegada de artesanos procedentes de otros territorios. La influencia de los talleres urbanos de Oviedo o Grao convive con la actividad de maestros de enclaves rurales. Por una parte, la movilidad de radio largo asociada a las grandes elites encuentra su principal exponente en la elaboración de la sillería abacial de Teverga a fines del XV. Esta obra de carpintería será encargada al taller del escultor alemán Alejo de Vahía, en activo desde 1486 en el reino de León. La subordinación de la colegiata a San Salvador de Oviedo hace que se tome como modelo la sillería del coro catedralicio<sup>1210</sup>. Las dos especies madereras empleadas en su ejecución, nogal y boj, se corresponden con el espectro forestal de la zona. El boj, en particular, es una materia bien conocida en la sociedad campesina, donde se empleaba en trabajos de tornería o fabricación de gaitas, y fue utilizado por sus características formales (dureza y buen pulido). Su vínculo con el encinar sugiere su procedencia de zona montañosa (fig. 198)<sup>1211</sup>.

---

<sup>1208</sup> Álvarez Martínez, 1997, pp. 40-41; 1999, p. 180; Fernández Parrado, 2006, pp. 181-184.

<sup>1209</sup> Ibidem.

<sup>1210</sup> Esta vinculación con el taller de Alejo de Vahía en García de Castro Valdés, 2006, pp. 196-98.

<sup>1211</sup> Lastra Menéndez, 2001, p. 101; Merino Cristóbal, 2004, p. 46.



Fig. 198. Sillería gótica encargada por el abad de Teverga Fernán González a fines del siglo XV. Representa la llegada de talleres artesanos con movilidad de radio largo al servicio de las elites principales. En este caso, la carpintería es obra del taller de Alejo de Vahía, escultor alemán activo en el espacio leonés desde 1486.

Paralelamente, apreciamos un desarrollo más intenso de los trabajos artesanales de radio medio. Son artesanos que proceden de Bimenes, como el carpintero de 1399<sup>1212</sup>, o de Oviedo, como un zapatero y un tellero (Roces de Pando) en 1403<sup>1213</sup>.

A medida que avanza el siglo XV se aprecia una mayor diversificación de profesionales y una estabilización de talleres, al tiempo que la presencia de artesanos itinerantes decrece. Es, en todo caso, un panorama rudimentario, de manera que en los 412 documentos de la casa de Valdecarzana redactados entre 1397 y 1495 apenas aflora un pequeño grupo.

Entre las ocupaciones destaca el mundo de la construcción. Existe entre ellos una especialización profesional, donde predomina la figura del carpintero-pedrero, es decir, el albañil en su acepción más común, hábil en el trabajo de la mampostería cruda y de la madera. En el mismo escenario laboral aparece el tejero, vinculado a la confección de techumbres. La limitada distinción de las viviendas, inclusive las nobles, hace que el trabajo refinado de la piedra apenas encuentre demanda y sólo un profesional merece el título de cantero. Con todo, únicamente son cinco los miembros del colectivo espaciados en un siglo. Junto a nuestro cantero de 1403, oriundo de la puebla de Grao<sup>1214</sup>, se menciona a un carpintero/pedrero (El Quintanal) en el mismo año<sup>1215</sup>, a dos “carpenteros” en 1471<sup>1216</sup>, o a

<sup>1212</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 31.

<sup>1213</sup> Ibidem, Doc. 97, p. 113, Doc. 133, p. 141.

<sup>1214</sup> Fernández Suárez, Doc. 107, pp. 119-120.

<sup>1215</sup> Ibidem, Doc. 140, p. 147, Doc. 148, p. 153.

un tornero (El Páramo) en 1490<sup>1217</sup>. Uno de estos carpinteros, Pero Álvarez de Cansinos, en activo al menos desde 1471, obtendrá en 1494 un jugoso contrato de obra para ocuparse de las techumbres de la colegiata de Teverga durante toda su vida<sup>1218</sup>. Hay que esperar a 1579 para encontrarnos con la primera mención a un cantero residente en Proaza, Juan Barrero<sup>1219</sup>. Su apellido sugiere, quizá, su habilidad para la producción de teja o ladrillo.

Este tipo de artesanos también se ocupaban del creciente mercado surgido en torno a los sepulcros nobiliarios<sup>1220</sup> y a ellos les correspondía tasar el valor de las construcciones si tenía lugar un pleito<sup>1221</sup>.

El segundo sector de relevancia es el de los textiles, que analizaremos más detenidamente en otro apartado, y al que pertenecían dos sastres citados en 1470<sup>1222</sup> y en 1494<sup>1223</sup>, así como un indeterminado número de tejedoras y pisoneros de sayal mencionados en la regulación de precios de 1492<sup>1224</sup>. Cabe añadir la existencia de zapateros, tan habituales que sus artículos fueron incluidos en la misma regulación<sup>1225</sup>.

El tercer sector de relevancia, y uno de los más importantes de esta economía rural, estaba representando, como veremos, por las ferreerías.

Con todo, los artesanos no perdieron el talante agrario. Se trataba de trabajadores a tiempo parcial que complementaban la artesanía con el cuidado de sus tierras<sup>1226</sup>.

¿Quiénes alimentan este desarrollo artesanal y esa estabilización? En otras zonas se ha propuesto la incidencia de una demanda campesina, que demostraría una preferencia hacia los textiles y en orden decreciente, el calzado y la piel<sup>1227</sup>. Estos artículos son también importantes en nuestro espacio de estudio, pero hablar de campesinado en conjunto se nos antoja demasiado simple. El crecimiento económico del siglo XV incidió particularmente en las jerarquías locales y a la luz de sus intereses y del valor alcanzado por esas mercaderías, este grupo de propietarios acomodados parece haber sido un incentivo

---

<sup>1216</sup> Ibidem, Doc., 260, p. 247

<sup>1217</sup> Ibidem, Doc. 315, pp. 291-292.

<sup>1218</sup> Ibidem, 1993, Doc. 382, p. 346.

<sup>1219</sup> Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 1397,66.

<sup>1220</sup> En 1399, así, el suegro de Rodrigo Álvarez de Banduxu I, Diego García de Viescas, dejaba en sus mandas testamentarias la venta del cuero de un armentío para pagar en vino a quienes trajeran la piedra de su tumba y media fanega de pan por la piedra de la tumba. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 24-28.

<sup>1221</sup> Como prueba, en 1471 dos jueces pertenecientes a los Álvarez de Banduxu, Fernán González, abad de Teverga, y Diego Viello, seleccionaban a los carpinteros Pero Micola y Pero Álvarez de Cansinos para preciar el valor de un cellero. Fernández Suárez, 1993, Doc. 260, pp. 247-248.

<sup>1222</sup> Ibidem, Doc. 229, pp. 212-214.

<sup>1223</sup> Ibidem, Doc. 390, pp. 351-352.

<sup>1224</sup> Ibidem, Doc. 354, pp. 326-327.

<sup>1225</sup> Ibidem, Doc. 355, pp. 327-328.

<sup>1226</sup> Recuérdese en el siglo XV al sastre Pedro González, oriundo de Villar (Quirós) con tierras en Proaza y otros territorios. Fernández Suárez, Doc. 229, pp. 212-214.

<sup>1227</sup> Clemente Ramos, 2004, pp. 148-52.

concluyente. Como sabemos, los artesanos gozaron de privilegios insólitos entre el resto del colectivo campesino. Además, los profesionales que no son citados en el ejercicio de su profesión aparecen como testigos en documentos de esas elites, en particular, de los miembros de la colegiata de Teverga. Otros llegan a testificar en escritos muy importantes de las grandes estirpes locales, como el carpintero de Bimenes que en 1399 firma, ni más ni menos, el inventario de bienes del tenente del castillo de Miranda<sup>1228</sup>. En este sentido, es bastante probable que fueran seleccionados al estar desempeñando trabajos para las familias que sustancian el documento y en orden a su valoración social o su capacidad para signar el texto. En última instancia, el notable despunte de la construcción debe asociarse igualmente a la renovación de la arquitectura señorial, como veremos (fig. 199).

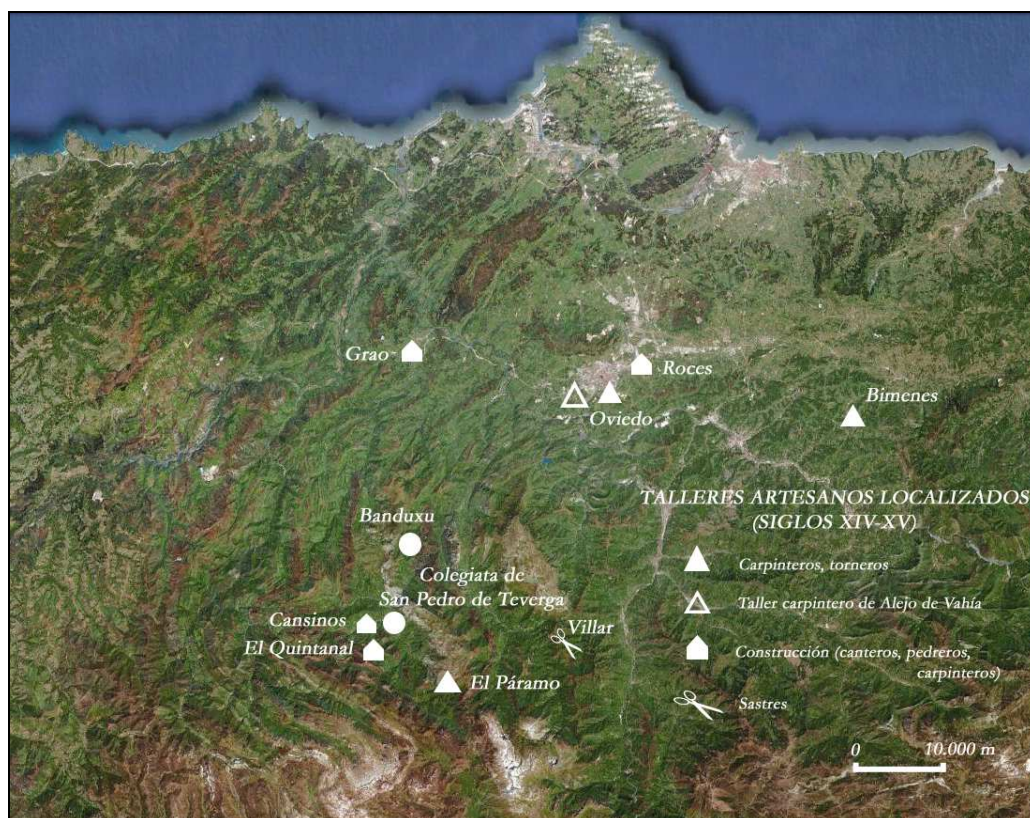


Fig. 199. Talleres artesanos localizados que trabajan en el espacio rural de Banduxu (siglos XIV-XV).

<sup>1228</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 31.

### El artesanado en el siglo XVIII

En el siglo XVIII, el paisaje profesional apenas había cambiado. Pese al incremento en su número, los oficios mantenían el mismo sesgo. De esta manera, ciñéndonos al concejo de Proaza, en 1752 los 8 sastres, 4 herreros, dos maestros de componer molinos, 1 carpintero, 4 canteros y 4 tejedoras residentes en el municipio eran “trabajadores del campo” que se dedicaban a sus tareas agrarias y artesanales al mismo tiempo<sup>1229</sup>. Se trata de un horizonte retardatario, que aparece impresionado en las descripciones de fines del XVIII:

“No se halla fábrica alguna, comercio, industria, ni manufacturas, sino la de diferentes telares para tejer lino, la de los Batanes para limpiar la lana, y el tráfico del ganado entre unos y otros”<sup>1230</sup>.

En Banduxu, el panorama de la aldea sigue fielmente estas directrices, con pequeñas labores artesanales o industriales destinadas a sufragar las necesidades diarias y una economía productiva muy restringida. Durante el año, se suceden los sonidos de la madera hachada y tallada, los clavos y tornos de aire penetrando en el corazón de las tablas, el yunque golpeado, el agua atravesando los canales de los molinos o el traqueteo de la maquinaria accionándose. Todas las industrias de Banduxu parecen destinadas a un consumo local, a la fabricación o reparación de aperos de labranza, edificación de arquitecturas de muy diverso signo, transformación del grano o herrado del ganado.

Si las mujeres, como advertiremos, tejen ropajes de lino, estameña y mediana para el uso diario, también hallamos un caso de **carpintero local**; Juan Álvarez, hermano del herrero Pedro Álvarez<sup>1231</sup>. Ambos hermanos dibujan la estampa de una pequeña **familia de artesanos**. Menos pujante que Pedro, a su muerte en 1762 el inventario de propiedades de Juan hace gala del enorme desequilibrio entre un número de bienes inmuebles muy

---

<sup>1229</sup> A.M.P. Ensenada, I, f. 75.

<sup>1230</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Noticias que reproduce S. de Miñano en 1827 (VII, 1827: 37).

<sup>1231</sup> Conocemos esta relación familiar porque Pedro aparece, en calidad de tío, como curador del hijo de Juan tras su muerte.

pequeño, insuficiente para la manutención básica de una familia, y una abultada lista de herramientas destinadas al trabajo de la madera<sup>1232</sup>.

También se mantuvo la rotación de talleres comarcales moviéndose de aldea en aldea. El extraordinario impulso de los hórreos y paneras señoriales en los siglos XVI-XVIII hizo de este negocio uno de los más fructíferos. En nuestra zona conocemos la presencia del maestro de carpintería Martín Rodríguez, natural de Villanueva, en activo durante la segunda mitad del XVIII<sup>1233</sup>.

La falta de artistas capacitados para realizar obras de prestigio, como los retablos, provocó que siguieran llegando profesionales desde otros territorios distantes. En estos casos, los gastos del jornal y las costas de desplazamiento del artesano y sus herramientas suponían cantidades considerables. En 1767, por ejemplo, llegan a la aldea un pintor y un escultor contratados para la hechura del retablo de Nuestra Señora del Rosario. El monto final alcanza los 1.328 reales<sup>1234</sup>. Una década más tarde, es un pintor de Oviedo quién confecciona el Retablo del Cristo. Su tarifa incluía el dorado y pintado, el transporte de ida y vuelta y la carga de sus herramientas, que le trae un vecino de Banduxu (fig. 200)<sup>1235</sup>.

---

<sup>1232</sup> Un azado de carpintero, un compás, dos barrenos de clavos, dos limas, dos gubias, dos formones, un entraclavos y un pie de cabra, un martillo de carpintero, un engarsador, una garlopa, una juntera, una azuela, una galla, una moldura, una sierra y una “sesta de la ferramienta”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, año 1762, f. 20. En tiempos más recientes, los carpinteros de la aldea cumplirán una importante labor social al ser los encargados de confeccionar los ataúdes de los muertos. Información de Manolo, nacido en 1926.

<sup>1233</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780. Acerca de los artesanos ambulantes en el siglo XVIII puede consultarse el trabajo de Fernández Cortizo (1997: 261-274) sobre los canteros gallegos.

<sup>1234</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1., s.f.

<sup>1235</sup> Con gastos de 866, 24 y 12 reales cada una de las tareas. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1, f. 43.



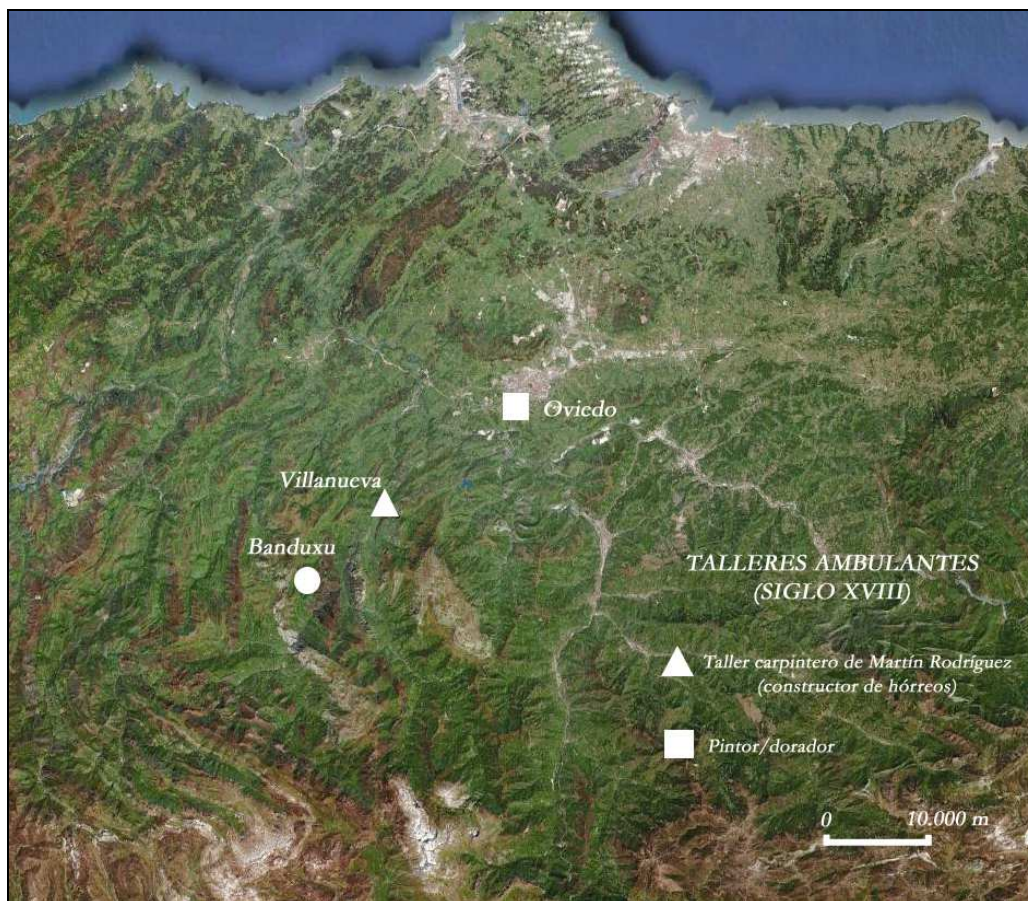


Fig. 200. Talleres ambulantes con actividad en Banduxu y su espacio (siglo XVIII).

A inicios del siglo XX seguía existiendo un reducidísimo número de vecinos que destacaban por sus actividades artesanales. El abuelo de Violeta, Manolo Mariana, es su máximo exponente. Hombre de cierta cultura, realizaba labores de carpintería en las casas de la aldea<sup>1236</sup>. Se le recuerda también como un reputado constructor que diseñaba sus propios planos. Su radio de actuación llegó a Teverga, pero sobre todo, ha pasado a la historia de Banduxu por ser el artífice de la primera escuela, edificada en 1926<sup>1237</sup>. Como en los siglos pasados, no se trataba de profesionales sino de campesinos capacitados para realizar estos trabajos, hombres “curiosos”, como Gerardo y Manín.

Paralelamente, los artesanos ambulantes continuaron sus desplazamientos ocasionales. En esta última etapa, los canteros procedían de San Adriano (Grao), un importante foco de esta actividad, y realizaron numerosos encargos en la aldea<sup>1238</sup>.

Las actividades tradicionales generaron en Banduxu espacios industriales de baja productividad. Seguían patrones ordenados y se ubicaban en los arrabales, a imagen y

<sup>1236</sup> De entre ellas, se conserva un hermoso ejemplar de cama tallada.

<sup>1237</sup> Información oral de Violeta y Claudio.

<sup>1238</sup> Información oral de Manolo.



semejanza de los núcleos urbanos. Al oeste del barrio de la Molina encontraríamos en pleno siglo XVIII el principal de estos sectores, donde se concentraban molinos, además de la tejera y el sitio de extracción de barro del Bandeiro. Estas unidades productivas se articulaban en el camino romano y el reguero de la Cruz o Trigal. Al oriente de la aldea, siguiendo aguas abajo el mismo reguero y el del camino real, iba a originarse otra zona molinera (fig. 201).

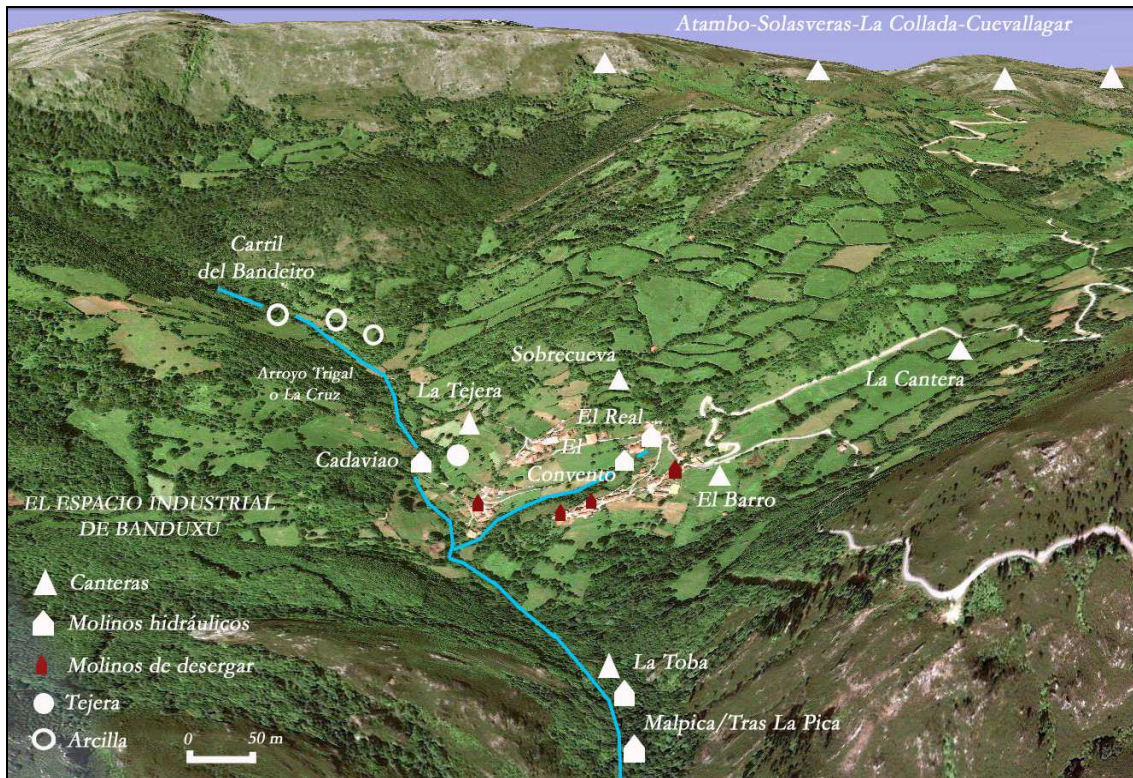


Fig. 201. El espacio industrial de Banduxu.

### 2.4.3. LA CONSTRUCCIÓN. CANTERAS Y TEYERAS

En Banduxu, la construcción, mantenimiento o renovación de las arquitecturas implicó siglo a siglo un **laboreo de la piedra y del barro** muy primario.

Desde las edificaciones más antiguas conservadas, como demuestran la iglesia románica o la torre de los Álvarez de Banduxu-Tuñón, se emplearon los recursos litológicos más inmediatos. Ni siquiera las grandes familias llegaban a importar materiales desde otras zonas distantes. Las difíciles comunicaciones pueden haber incidido en un sobreprecio elevadísimo. El predominio de la arenisca ferruginosa se expresa en la tonalidad anaranjada de los edificios, un tapiz cromático acompañado por los tonos pardos y vidriosos de la cuarcita. Los afloramientos explotados estaban tan cerca de las casas que en muchas ocasiones sirven de cimiento a la propia construcción. Este substrato

predominante está sucedido en orden cuantitativo por la piedra toba, siendo ambos los que encontramos en los edificios más antiguos y también los de más larga duración. Sus cicatrices en el paisaje han sido bautizadas mediante topónimos que permiten localizar con exactitud las viejas **canteras**, situadas sin excepción en el extrarradio, muchas veces en el lindero de los caminos. Esta ubicación permitía su fácil transporte en carros hacia el pueblo.

Una de las primeras canteras citadas en la documentación se encontraba en el paraje de La Cantera, un prado situado entre el camino de los Acebos y el camino real hacia el castillo de Proacina. Aparece en 1771 y su laboreo se extendía ladera abajo hasta alcanzar el prado del Barro<sup>1239</sup>. En el primer tercio del siglo XX ya había entrado en desuso, puesto que no se recuerda (fig. 202).



Fig. 202. Prado de La Cantera, uno de los espacios más antiguos de extracción de piedra.

La memoria oral conserva la ubicación de otras dos zonas que se corresponden con recursos litológicos distintos. La cantera más cercana se localizaba en el peñón de Sobrecueva, el cortinal citado a inicios del siglo XV y se dedicaba a la explotación de piedra toba. Este tipo de piedra se usaba mucho por su ligereza, su resistencia, ya que “no se pudría con el agua ni el sol” y su blandura, que permitía labrarla con “hacho”. Su veta atravesaba el pueblo y llegaba a las fincas de La Toba, en pleno camino real hacia

---

<sup>1239</sup> En el año 1771 la presa proyectada en el prado del Barro, a la entrada de la aldea, lindaba “por junto a la cantera que se halla en dicho arroyo”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1771, ff.37-38. Mencionado en 1752 como sitio de la Cantera, donde se situaba un prado. A.M.P. Ensenada, VI, f. 30447. En 1893, un prado recibe allí el nombre de la Corradina de la Cantera A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 20.307, Doc. 37.

Proaza<sup>1240</sup>. El color blanquecino de la piedra es el origen de topónimos como “Piedra Alba” “Tras la Piedra Alba” y “Piedra Alba Cimera”, recogidos en fuentes del XVI y XVIII<sup>1241</sup>. La toba va a emplearse preferentemente en las fábricas que requerían de un mayor trabajo de labra o en componentes necesitados de escaso peso. Estas circunstancias pueden detectarse en algunos detalles de los edificios más emblemáticos: la bóveda del presbiterio y los canecillos y moldura externa del ábside románico de Santa María<sup>1242</sup>, diversas partes de la torre de los Álvarez de Banduxu-Tuñón, como la clave de la puerta principal. También se registra en el arco del infierno de los molinos, en forma de dovelas, y en muchos esquinales de viviendas campesinas (fig. 203).

La cantera que se recuerda mejor es, por lógica, la de uso más tardío y está asociada a la última renovación del ciclo constructivo. Nos referimos a la caliza de montaña, la veta de “piedra blanca y roja” que los vecinos describen atravesando los términos más elevados, cerriles y distantes de la aldea<sup>1243</sup>. De ella se extrajo un ingente volumen de piedra tanto para las casas del pueblo como para las casas de monte de la Collada, que se transportaba en “rastros”<sup>1244</sup>. Es la materia de las grandes casonas señoriales edificadas en los siglos XVII-XVIII y no cuesta identificar su empleo en las fábricas de cantería que ennoblecen los edificios campesinos del XIX-XX. A resultas de ello, el laboreo de esta “piedra caliar” era el más habitual en Proaza a fines del XVIII, en consonancia con los nuevos estilos neoclásicos. La piedra de “fino jaspe” se picaba, labraba y pulía para sacarle sus matices cromáticos y proporcionarle un fino acabado<sup>1245</sup>. El empleo de una piedra difícil de trabajar y trasladada desde mayores distancias implicaba también unos costes de producción elevados y esto tiene su lectura social. Evidencia el empecinamiento de la clase noble en el uso de un repertorio que emulaba a los grandes palacios rurales y urbanos, sin tener en cuenta ni el esfuerzo humano ni el económico. De hecho, su extracción y acarreo desde la montaña obligaban a un duro trabajo colectivo y esto hace sospechar que el grupo campesino se vio inmerso, acaso en honor a la colaboración vecinal, en la afanosa y vehemente construcción de estas residencias.

---

<sup>1240</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1241</sup> Dan nombre, como sabemos, a una de las morteras de 1533 y a praderas y cortinales del siglo XVIII. Antes de las informaciones de Ensenada, ya encontramos el topónimo en un documento de permuta de 1729. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7959, nº 874.

<sup>1242</sup> Todavía con motivo de la última restauración de la iglesia románica se extrajeron de allí las piedras destinadas a reponer los canecillos y bloques del presbiterio.

<sup>1243</sup> En concreto, se extiende a través de el Llamazal, Atambo, Solasveras, La Collada y Cueva Llagar.

<sup>1244</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1245</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.



Un último lugar de extracción de piedra se situaba en la Tejera y se mantuvo en funcionamiento hasta fechas recientes<sup>1246</sup>.



Fig. 203. Canecillos y moldura labrada en piedra toba del ábside de la iglesia, construido en los siglos XII-XIII. Las canteras de la aldea se emplazan en espacios periféricos al caserío y cercanos al viario. Los usos más antiguos corresponden a la arenisca, la cuarcita y la toba, presentes en edificaciones medievales. Esta última se destina, por su mayor blandura, a la cantería de mayor pujanza. El más reciente, detectado a partir del XVII-XVIII, se refiere a la caliza de montaña.

A semejante naturaleza autárquica obedecen las **tejeras** de la aldea, que se situaban en el arrabal suroccidental. La fijación de las tejeras aldeanas es un fenómeno importante y poco estudiado. A nuestro entender, está asociado a los cambios que trajo consigo la consolidación de los grupos de poder en la aldea. Tras el colapso del ciclo constructivo de época romana, desde los siglos VII-VIII d.C. el empleo de la teja se hace muy restrictivo y destinado sólo a los edificios de gran porte<sup>1247</sup>. En todos estos casos la fabricación parece asociarse a la existencia de artesanos y talleres ambulantes que construirían hornos temporales para la producción de teja<sup>1248</sup>. En los siglos XII y XIII todavía puede seguirse la huella de tejeras ambulantes que se mueven por los territorios orientales y centrales<sup>1249</sup>. Y lo mismo puede decirse a inicios del XIV, cuando en una zona cercana a nuestro espacio de estudio hallamos nombres procedentes de centros alfareros tan notables como Faro

<sup>1246</sup> En el pueblo se recuerda que con piedra sacada de allí se construyó una casa de La Molina. Información oral de Serafín Álvarez Álvarez.

<sup>1247</sup> En Cataluña, por ejemplo, durante el siglo V se abandonan los talleres de producción de material constructivo o se transforman (hornos de pan). Roig Buxó, 2009, pp. 235-37. El empleo dignatario de la teja en Asturias lo confirman diversas construcciones como el castillo de Gauzón desde su fase fundacional en los siglos VII-VIII d.C., las iglesias prerrománicas, o de forma más tardía, los grandes monasterios (San Pedro de Villanueva o San Salvador de Cornellana) con impares decoraciones (barcos) e inscripciones grafitadas.

<sup>1248</sup> Quirós Castillo, Fernández Mier, 1999, pp. 377-79.

<sup>1249</sup> Ibidem, pp. 377-79.

(Oviedo). Estos artesanos parecen haber formado cuadrillas familiares<sup>1250</sup>. En la segunda mitad del siglo XII y primera del XIII tiene lugar uno de los períodos más intensos en la mudanza de la arquitectura señorial asturiana, palpable en el número de iglesias rurales y urbanas costeadas por los grandes señoríos, como San Salvador de Oviedo, o por sus jerarquías. En este contexto, la renovación de las casas señoriales, como apreciaremos, la expansión de la teja y la apertura del mercado parece nutrir la formación de cuadrillas artesanas que tienden a actuar en espacios bien delimitados, con focos industriales de carácter local que provocarían la fijación de tejeras<sup>1251</sup>.

En nuestra comarca del Trubia, esta fijación se observa en fechas más tardías. Si a inicios del siglo XIV todavía puede rastrearse el paso de especialistas itinerantes<sup>1252</sup>, el XV marca nuevamente un punto de inflexión. La renovación de las arquitecturas domésticas y agropecuarias de las elites y la creciente proliferación de las cubiertas de teja son aspectos que impulsan la producción en tejeras locales, alcanzando su momento de apogeo a fines del siglo<sup>1253</sup>. La colegiata de Teverga no sólo incentivó estos trabajos merced a su demanda sino que pasó a controlar los hornos<sup>1254</sup>. Y no es la única prueba de la relación existente entre la fijación de hornos y los intereses inmobiliarios de los grandes centros monásticos, como demuestran los hornos controlados en las mismas fechas por el monasterio de Cornellana<sup>1255</sup>. A fines del siglo XV la industria tejera está plenamente desarrollada en el solar asturiano. En el Libro del Prior es la actividad fabril más mencionada, encontrándose en tercer lugar los hornos y caleros<sup>1256</sup>. Su inclusión en un registro administrativo de San Salvador de Oviedo ratifica el predominio de los grupos de poder. En definitiva, un primer

---

<sup>1250</sup> Como en 1307 “andres perez et alfonso perez de ffaro telleros” que testifican en un diploma del monasterio de Belmonte. Fernández Mier, 2001, Doc. 11, p. 33. En 1310 es “Guillen perez tellero” el que se encuentra en la pola de Grao. Ib., Doc. 17, p. 42.

<sup>1251</sup> Uno de ellos pudo haber sido la zona de Lloreda de Suso, en el concejo de Corvera, donde en 1242 actúan en conjunto Rodrigo de la texera, Ioan del forno y el carpenteru Ioan Dominguiuz. Cuatro años más tarde, encontramos en el mismo enclave a a Iohan petriz fillo de Petro Pelaiz de la texeira. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 192, p. 140., Doc. 259, p. 242. Es posible que a estos usos, ligados ahora al área periurbana de la ciudad de Oviedo, corresponda hacia 1289-91 el “suco del forno de Villabona”. Ruiz de la Peña Solar, 1993, pp. 585-614.

<sup>1252</sup> Como Fernan Alfonso, “tellero”, morador en Rocés de Pando (Oviedo), que actúa como testigo en un diploma de 1403. Fernández Suárez, 1993, Doc. 133, p. 141.

<sup>1253</sup> Consustancialmente, en 1493 hallamos mención a Diego García de la Tellera, en la zona de Gradura. Y en 1494, como hemos visto, Pedro Álvarez de Cansinos obtenía contrato de la colegiata para el retejado de sus edificios. Fernández Suárez, 1993, Doc. 373, p. 340; Doc. 382, p. 346

<sup>1254</sup> De manera muy elocuente, en 1492 poseía en Cansinos, la aldea del citado albañil, el “prado del Forno”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 349, p. 321-322.

<sup>1255</sup> En 1491, la llanada de Sobrerriba que domina en altura el monasterio de San Salvador de Cornellana (Salas) era el lugar de ubicación de al menos dos tejeras dotadas de hornos, una de ellas ya vieja. Los terrenos serán poco a poco adquiridos por el monasterio. Así se desprende de las citas al “forno” que yacía en la tierra de La Tellera y, en sus inmediaciones, a la existencia de “la Tellera Vieja”. Fernández de Viana y Vieites, 1981, Doc. 36, 38, pp. 363-365, pp. 367-69.

<sup>1256</sup> Fernández Conde, 1993, p. 272.

impulso capitaneado por las elites dio forma al asentamiento estable de esta producción. Por parte del campesinado, su consumo será más pautado.

Un plano del pueblo ganadero de Tielbe (Cabrales) en 1780 ilustra el modelo más común de emplazamiento: la ubicación en el arrabal y junto a importantes caminos, en este caso, la ruta ganadera del puerto de Era. El horno de esta localidad contaba con una arquitectura bastante eficiente, una pequeña construcción techada con teja (fig. 204).



Fig. 204. Detalle del plano del puerto de Era realizado en 1780 (Chancillería, PD, n° 232). Señalado con el círculo rojo, puede observarse la tejera de la aldea de Tielbe, situada en el arrabal y en las inmediaciones de los caminos, un modelo de emplazamiento muy corriente.

En Banduxu, la estabilización de esta industria aparece atestiguada en 1533 a través de la mortera de la Texera<sup>1257</sup>. A mediados del siglo XVIII volvía a concentrarse en la misma zona un corpus de topónimos evidentes<sup>1258</sup>. No es difícil identificar el paraje ni comprobar la veracidad de usos que esconde su nombre. Se trata de unas fincas situadas bajo el cortinal de la Texera, a la orilla del camino romano. En ese punto se conservan entre la maleza los vestigios de dos hornos de teja circulares con paredes de mampostería. El barro se extraía en la cercana carril del Vandeiro y se llevaba al horno para la confección de los ladrillos y su cocción<sup>1259</sup>. Es posible que la mezcla contuviera barro, agua y árgoma<sup>1260</sup>. Pese a este desarrollo, en el siglo XVIII las tejas eran todavía una posesión tan preciada entre el colectivo campesino que se legaban en el testamento<sup>1261</sup>.

<sup>1257</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorías, C. 498,1.

<sup>1258</sup> Como el cortinal del Valle de la Tejera en las declaraciones de Ensenada, VI, VII, VIII; la Texera en 1771. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1771, f. 34; y otros como el río la Teja, Rilateja, Rilateia o Ridelateja. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff.11-15; C. 7928, Año 1762, f.20.

<sup>1259</sup> Información oral de Claudio, vecino de Banduxu.

<sup>1260</sup> Como se documenta en Oviedo a mediados del siglo XVIII. A.G.S., Catastro de Ensenada, RG, L.366, ff. 27-28

<sup>1261</sup> Es el caso del carpintero Juan Álvarez, que deja en 1762 una hornada de “trescientas tejas nuevas”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20. Esta importancia de las tejas, que constituía una de las posesiones más valiosas del artesanado rural, puede percibirse ya en el siglo XIV, como apunta Dyer. Así por ejemplo, un campesino de Fingrith (Essex) declara poseer 2.000 tejas. Dyer, 1991, p. 220.

Hacia la tercera década del siglo XX la industria ya había entrado en decadencia y la producción local fue asumida por la compra de tejas en el exterior<sup>1262</sup>. Hace 40 años, como último aliento, se puso en funcionamiento una tejera en el barrio de Folgueras<sup>1263</sup>. El aislamiento en una profunda cañada y las dificultades de transporte sin duda determinaron este tardío rebrote, totalmente anómalo en el dominio absoluto de las producciones fabriles.

Como ya veíamos desde el siglo XV, el disfrute comunal de estas labores debe matizarse. En Oviedo, a mediados del siglo XVIII, las tejas pertenecían a la aristocracia, que impuso un tipo de producción preindustrial con hornadas de mayor volumen. Este desarrollo se benefició de la intensa mudanza arquitectónica en la urbe durante los siglos XVII y XVIII, con un patriciado que controlaba la política inmobiliaria<sup>1264</sup>. Si tales tejas fueron de las aldeas en un origen, para entonces se había producido un fenómeno de apropiación por parte de los grupos dirigentes.

#### 2.4.4. LA INDUSTRIA DEL PAN

El emplazamiento en el curso de los ríos supuso un elemento crucial en la disposición de las aldeas y este mero hecho indicaba que en la mente de las comunidades los usos del agua habían adquirido un relieve extraordinario. Banduxu, sin ir más lejos, había escogido como emplazamiento la confluencia de los dos torrentes más importantes de su vertiente montañosa. Su importancia se veía recalcada por la génesis de unas estructuras industriales que completaban la cadena productiva y tenían en los recursos hídricos su principal energía. Su valor económico deparó de forma instantánea un valor social y el agua se convirtió en un elemento de poder<sup>1265</sup>.

---

<sup>1262</sup> Ninguno de los vecinos más viejos la recuerda en activo. Los últimos vecinos que conocieron su actividad, como el padre de Manolo del Real, pertenecen a la generación de finales del siglo XIX y principios del XX

<sup>1263</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1264</sup> Muñiz López, 2011b.

<sup>1265</sup> La industria hidráulica y los distintos usos del agua han tenido mayor tratamiento en la historiografía del mundo musulmán. Como simple ejemplo, con abundante repertorio bibliográfico, Barceló et alii, 1996. Dentro del mundo hispanocristiano, el molino hidráulico ha sido tema recurrente, con diversas aportaciones: Gautier-Dalché, 1974, pp. 337-349; Aguade Nieto, 1982, pp. 241-278; Rucquoi, 1983, pp. 107-122; Martí, 1988, pp. 165-194; Sánchez Benito, Mela Martín, 1989, pp. 101-114; Represa Fernández, 1994, pp. 755-763; Corral Fernando, 1996, pp. 53-75; Martín Prieto, 2006, pp. 833-850; García Tapia, 2008, pp. 307-330. Para Asturias, Aguade Nieto, 1988, Fernández Mier, 1995, pp. 37-46. Con respecto al agua como elemento económico y social, en la última década han aparecido diversos estudios que cabe situar en el marco de la historia ecológica, ligados a la preocupación por el abastecimiento de aguas y la desertización. Se centran en el mundo urbano y están particularmente impulsados por la investigadora M<sup>a</sup> I. Del Val Valdivieso. Así, Val Valdivieso, (coord.), 2002, 2003; Val Valdivieso, Segura (coord.), 2006; Val Valdivieso, Villanueva Zubizarreta (coord.), 2008.



A partir del siglo VIII, las nuevas jerarquías produjeron una reglamentación del agua y pasaron a controlar sus derechos de explotación, sancionándolos a través de fórmulas diplomáticas que los asignaban a una villa o a un centro cultural. En este sentido, el término empleado será común al modelo carolingio (“aquis aquarum”)<sup>1266</sup>. El agua, paradójicamente, era inmovilizada desde un punto de vista jurídico, al igual que las poblaciones y las tierras y como ellas, vivió un paulatino despliegue de dominios informales (los propios derechos, gravámenes fiscales) y formales (apropiación de infraestructuras hidráulicas).

Entre las actividades que se beneficiaron de esta pujanza, una de ellas iba a convertirse en la industria por antonomasia. Se trataba de la panificación.

#### a) La industria del pan y los molinos en los orígenes de la aldea señorial asturiana

En una sociedad aldeana que había volcado sus esfuerzos productivos en la agricultura, la transformación del cereal en pan se convirtió en un elemento de enorme peso económico y su dominio supuso un mecanismo extraordinario de coacción social. En consecuencia, el pan había de ser la fuente de un rico ideario que salpicaría los ritos de paso y los comportamientos mágico-religiosos de la vecindad (creencias sagradas, ofrendas en fechas específicas)<sup>1267</sup>. Desde los primeros siglos de la aldea, la industria del pan fue organizada en dos fases que se sucedían en cadena.

La primera y quizá más trascendental comenzaba por la propia molienda del cereal. En sus modalidades más rudimentarias y baratas siguieron empleándose molinos de mano semejantes a los romanos, con una pieza volandera y otra fija. Su presencia en centros señoriales de gran prestigio, como el castillo de Gauzón (Castrillón), demuestra que el método fue empleado igualmente al servicio de las elites. Esta aplicación primaria, por supuesto, sólo era efectiva en las economías domésticas y autárquicas<sup>1268</sup>.

La segunda variante, al contrario, respondió a las necesidades de una producción mayor y se convirtió en una llave fundamental de la economía excedentaria de los señores. En este caso, la molienda se basó en uno de los edificios industriales más significativos del período, el molino hidráulico, que algún autor ha comparado con la máquina de vapor de la Revolución Industrial<sup>1269</sup>.

---

<sup>1266</sup> Martí, 1988, p. 171.

<sup>1267</sup> Sobre la importancia del pan en la sociedad tradicional asturiana pueden consultarse los trabajos del nº 5 de Cultures (VV.AA: 1995), dedicados a la cultura del pan. Entre ellos, las notas de González Quevedo (1995: 9-35) acerca del pan astur.

<sup>1268</sup> En Inglaterra, los campesinos solían poseer molinos manuales y morteros de piedra. Dyer, 1991, pp. 220-221.

<sup>1269</sup> Contamine, Bompaire, Lebecq, Sarrazin, 2000, p. 137.

Los orígenes de su implantación en el territorio asturiano son oscuros. Ya hemos sugerido su relación con el período de asentamientos en los valles fluviales, pero no es fácil establecer unas cronologías ajustadas ni un protagonismo social específico por debajo de los siglos VIII-IX. En otros espacios europeos, la arqueología ha permitido comprobar la introducción del molino hidráulico, tanto horizontal como vertical, desde los siglos VII-X d.C.<sup>1270</sup>

Una vez nos adentremos en esas centurias, algo queda claro; construir y mantener un molino supone un gran esfuerzo que se manifiesta en los enormes precios de su edificación<sup>1271</sup>. Esta realidad sentaba ya inevitables condicionantes sociales, pues era requisito sine qua non la acumulación de amplios recursos económicos. De esta forma, van a observarse dos tipos de comportamiento. Los grupos de poder acometerán en solitario su construcción gracias a la centralización de medios que facilitaron las nuevas circunstancias jurídicas y sociales. Los campesinos habrán de aunar esfuerzos y patrimonio, levantando ingenios cuyo uso era dividido en turnos de molienda (“vices”)<sup>1272</sup>. Sin embargo, incluso esta tónica estaba cambiando drásticamente.

#### La evolución de los molinos en la aldea señorial medieval

El análisis de la documentación escrita proporciona una imagen muy clara del devenir que vivió la molinería asturiana y los derechos de aguas, con una progresiva apropiación por parte de los señores<sup>1273</sup>. Sobre un elenco de 1.246 documentos seleccionados entre el siglo IX y 1300, el 10% de los mismos incluyen alusiones a molinos o derechos sobre molinos (molinarias) y alrededor de un 15% a derechos de aguas o infraestructuras hidráulicas (canales, acueductos). Estos baremos presentan sensibles diferencias entre siglos.

En el siglo IX, los cómputos son exiguos (2'47% del total), dándose un tímido ascenso en el X (5%). El siglo XI revela un cambio espectacular. A lo largo de la centuria se concentra un 22% de las menciones, particularmente durante la segunda mitad, con un 88% de ese porcentaje. En el siglo XII los números se mantienen (22%), Por último, en el

---

<sup>1270</sup> En el espacio occidental europeo, su empleo se documenta desde el siglo VI. En Inglaterra han podido excavar dos molinos, uno de ellos de finales del siglo VII d.C. y otro del siglo IX. En Irlanda se documentan 30 molinos entre el siglo VII y el X. El más antiguo ha podido datarse por dendrocronología en el año 630 d.C. Rynne, 1989, pp. 21-31; Rahtz, Meeson, 1992; Holt, 1998, pp. 103-122.

<sup>1271</sup> En el dominio de San Millán de la Cogolla, la mitad de un molino se tasa en 1017 en 100 sólidos y otra mitad por 25 sólidos en 1084. García de Cortázar, 1969, p. 87. En Cuenca, varios molinos de los siglos XIII y XIV cuestan de 725 a 4.000 maravedíes y unas aceñas 7.000 maravedíes. Sánchez Benito, 1994, pp. 107-108. en nuestra zona, en 1495, Diego de Miranda poseía en 1495 una molinera tasada en 2.000 maravedíes, que duplicaba y triplicaba los precios de las residencias jerárquicas. Fernández Suárez, 1993, Doc. 411, p. 366.

<sup>1272</sup> Pastor, 1980, pp. 58-60. Estas dos modalidades de construcción señorial y campesina ya fueron apreciadas por Cortázar, 1969, p. 87. También Martín Viso (2000: 183) señala la diferencia entre los molinos señoriales y los molinos campesinos, que se identifican con aquellos divididos en “vices”.

<sup>1273</sup> Circunstancia que fue común a la época. Vid. Martí, 1988, pp. 165-194.

XIII estas tasas alcanzan sus índices más elevados (48%). Estas variaciones diacrónicas deben ser analizadas a partir de varios caminos. Por supuesto, deberá tenerse en cuenta el propio aumento de la documentación escrita que se conserva, pero con toda la prudencia necesaria pueden señalarse varios rasgos.

En primer lugar, el incremento histórico puede asociarse a un desarrollo progresivo de la industria molinera, con una fase incipiente en los siglos IX-X y una fase de pleno desarrollo en el XI-XIII<sup>1274</sup>. Esta explicación aporta también pruebas indirectas sobre fases de crecimiento agrario, puesto que los dos picos principales (2ª mitad del XI, siglo XIII) coinciden en el tiempo con períodos de alza en la producción señorial, marcados por una política de roturaciones y concesiones forales –en la segunda etapa- muy fuerte<sup>1275</sup>.

Un segundo argumento obedece al plano social. El 65% de las menciones incumbe a jerarquías sociales y el otro porcentaje responde a personas cuyos bienes o datos biográficos indican una situación, al menos, acomodada.

En esta posesión distintiva se aprecian importantes cambios históricos, caracterizados por la extensión progresiva de la molinería desde los estratos superiores a las elites locales. En los siglos IX y X, los molinos se hallan en manos de los escalafones más elevados de la sociedad (reyes, monasterios, obispos, nobleza, presbíteros) que suponen el 100% y el 83% respectivamente, en sintonía con el panorama de otros espacios europeos<sup>1276</sup>. En el siglo XI, este panorama se perpetúa y las jerarquías regionales constituyen el 85% de los propietarios de molinos (monarcas, condes, obispos, monasterios, nobleza de distinto rango).

A partir del siglo XII, aunque la preeminencia de los grupos de poder es evidente, los baremos muestran un cambio. En esa centuria, la cúspide social pierde fuste (55%),

---

<sup>1274</sup> En general, con ligeras variaciones, estas fases son comunes al panorama europeo, donde los siglos VIII-X señalan la primera difusión importante y los siglos XI al XIII su consagración. En Francia, el molino se difunde lentamente en el Bajo Imperio y con mayor rapidez en etapa carolingia, convirtiéndose en un instrumento de control social. Contamine, Bompaire, Lebecq, Sarrazin, 2000, p. 137. A estas fechas corresponden los pocos molinos con dataciones absolutas. El de Saleux fue datado por dendrocronología a mediados del siglo VIII y el de Belle-Église alrededor de 840. Cattedu, 2009, pp. 56-58. Sin embargo, en el X los Anales de San Bertín aún encuentran la construcción de un molino como un “espectáculo admirable para nuestro tiempo”. Su gran expansión tiene lugar entre el XI y el XII, con un hito a partir de 1150, prolongándose hasta el XIV. Así por ejemplo, un barrio de Rouen pasa de 2 molinos en el siglo X a otros 5 más en el XII, 10 más en el XIII y otros 14 más en el XIV. Contamine, Bompaire, Lebecq, Sarrazin, 2000, p. 138; Le Goff, 1999b, p. 172. En Inglaterra, los molinos hidráulicos aumentan en los siglos XII-XIII y se introduce el molino de viento. Dyer, Schofield, 2008, p. 41. En Cataluña, aparecen numerosos molinos entre el X y el XI. Bonnassie, Gerbert, Guichard, 2008, p. 169. En el dominio de San Millán de la Cogolla, el número de construcciones crece en el XI y decrece en el XII. García de Cortázar, 1969, p. 88. En el monasterio de Santa Clara de Alcocer, la etapa de mayor rentabilidad molinera se desarrolla entre mediados del XIII y mediados del XIV. Martín Prieto, 2006, p. 850.

<sup>1275</sup> Al respecto, García de Cortázar (1969: 88) ya asociaba el incremento de molinos en el XI con los nuevos espacios cerealísticos.

<sup>1276</sup> En Inglaterra, por ejemplo, los dos molinos excavados y fechados en el VII y en el IX se asocian a palacios reales. Rahtz, Meeson, 1992.

mientras en el XIII las cifras a la baja se mantienen en tasas semejantes (60%). La naturaleza social de los propietarios restantes confirma el acceso a la propiedad entre los siglos XII y XIII de una clase de élites locales (“domnos”), campesinos acomodados y artesanos urbanos y ratifica la consolidación de estos grupos destinados a protagonizar en el futuro importantes acontecimientos. No sólo indica la subida en su nivel de vida sino que aporta una última explicación al aumento de ingenios. Estos nuevos ricos están construyendo sus molinos al tiempo que aumentan sus tierras.

En tercer y último lugar, los ascensos pueden ser la prueba de un mayor dinamismo en el mercado de transmisión de los molinos y las infraestructuras hidráulicas. La nómina de adquirentes muestra fluctuaciones que encajan perfectamente con los datos previos. En el siglo X, las cesiones de molinos a señores suponen el 83% de los negocios y favorecen en un 20% a los primeros monasterios y en otro 20% a presbíteros. Si los primeros aluden a la penetración de jerarquías supralocales, este segundo grupo de presbíteros constituye la prueba de un creciente monopolio señorial en el seno de la misma comunidad de aldea. Con todo, el principal protagonista es el señorío episcopal de San Salvador de Oviedo, que focaliza el 60 % de las noticias. Esta deriva cobra mayor sentido en la segunda mitad del siglo XI, cuando los documentos sancionan una concentración de la industria en los grandes señoríos religiosos. De esta manera, un 55% de los diplomas aluden al trasvase a las grandes jerarquías regionales. Si las menciones a presbíteros descienden (6%), y los monasterios se mantienen (20%), San Salvador de Oviedo consolida su carácter de gran señor industrial, con un 73% de las adquisiciones. El resto de los intercambios se celebran en el marco de la sociedad local de las aldeas. La etapa no puede ser más palmaria, pues se identifica con la llegada de la dinastía navarra al trono, cuyos efectos en la señorialización de la sociedad asturiana (cesiones territoriales y jurisdiccionales a las jerarquías, centralización de recursos en sus manos, alianza con San Salvador de Oviedo) ya han sido advertidos en otros momentos del estudio<sup>1277</sup>.

Geográficamente, las tierras de Oviedo regadas por los ríos Nora y Nalón concentraron un cinturón molinero en torno a la ciudad que se observa a partir del siglo XI<sup>1278</sup>. A la presencia del señorío episcopal debe sumarse el propio desarrollo de la población urbana y las relaciones que la urbe iba a establecer con su territorio agrario en los siglos XII y XIII. En este sentido, a la luz de esta pujante industria molinera, Oviedo se

---

<sup>1277</sup> Es significativo que en la propia Navarra, la plena formación del estado político suponga a partir del año 1010 un aumento de los molinos. García Turza, 1999, p. 234.

<sup>1278</sup> En expresión de Aguade Nieto, 1988, p. 165.

convirtió en un emporio industrial de primera magnitud, actuando como motor económico de los espacios agrarios y polarizando sus recursos.

El asalto señorial al agua fue común a otros espacios peninsulares<sup>1279</sup>. Hasta este momento, las vías de adquisición se basaban en la compra y muy en particular, en las donaciones piadosas, que en Asturias representaron durante los siglos X-XI el gran mecanismo de concentración en manos de San Salvador de Oviedo. En otros espacios el procedimiento podía ser ladino e implicaba un control paulatino de los turnos de molienda en los ingenios campesinos<sup>1280</sup>. En fechas más tardías de la documentación asturiana, la privatización y el reparto familiar de los lotes facilitó su paulatina adquisición por parte de los señores<sup>1281</sup>. En último extremo, los señores llegaron a prohibir su construcción<sup>1282</sup>.

En el siglo XII, las cifras de venta a señores bajan hasta el 40'74% y entre los protagonistas también hay variantes importantes. El 63% corresponde a adquisiciones de monasterios, mientras el 37% atañe a una nobleza en la que cobran fuerza los "domnos" aldeanos. En el siglo XIII la tendencia se acentúa. Las entregas a señores descienden hasta el 20'68%, de las cuales un 50% se refiere a monasterios, un 25% a San Salvador de Oviedo y otro 25% a la nobleza rural, confirmando el despunte definitivo de los domnos. Los restantes documentos (59%) vuelven a centrarse en vecinos acomodados de las aldeas, aunque destaca la irrupción de un artesanado urbano que comienza a adquirir molinos (4'25%).

Estas cifras permiten apreciar, por lo tanto, dos fases bien distintas. Una primera (siglos X-XI) en la que los monasterios y, sobre todo, San Salvador de Oviedo se encuentran en plena expansión y proceden a concentrar la industria molinera. En una segunda fase (siglos XII-XIII), San Salvador de Oviedo modifica su actitud y pasa a desempeñar una política rentista sobre la base de los bienes acumulados. Significativamente, buena parte de sus documentos sobre molinos se refieren a contratos destinados a su explotación y mantenimiento, en especial durante el siglo XIII. Esta dinámica coincide en el tiempo con su política foral<sup>1283</sup>. En este sentido, el señorío aplicó

---

<sup>1279</sup> Como en la zona catalana, donde entre el XI y el XIII los señores asaltan los últimos recursos energéticos. En algún caso, como el monasterio de Sant Cugat del Vallés, los distintos abades proceden a acumular títulos de propiedad sobre aguas fluyentes entre principios del siglo XI y el siglo XIII. Martí, 1988, p. 174. En Zamora, los molinos de propiedad comunal serán fagocitados por los señores eclesiásticos en el siglo XII. Corral Fernández, 1996, pp. 53-75. En Cuenca, este proceso coge fuerza en el XIII. Aguade Nieto, 1982, pp. 241-278.

<sup>1280</sup> Pastor, 1980, pp. 57-60.

<sup>1281</sup> Es el caso en 1303 de un molino repartido entre un padre y su hijo en Barca, junto al Nalón. En ese año, una porción era vendida a un caballero y su mujer, mientras otra porción ya figuraba como propiedad de otro jerarca. Fernández Conde, Torrente Fernández, De la Noval Menéndez, 1978, Doc. 189, pp. 334-35.

<sup>1282</sup> Martín Viso, 2000, p. 265.

<sup>1283</sup> Sobre las concesiones de foros en el siglo XIII, Ruiz de la Peña, 1981b, pp. 131-196.

una mentalidad empresarial y racionalizada que no dependía de actitudes coercitivas (obligación de usos, imposiciones fiscales) sino de empeños por atraerse la participación de las elites rurales en la industria e incrementar su producción<sup>1284</sup>.

Paralelamente, la estratificación del marco agrario estimula el poder de “domnos” y campesinos pudientes en las aldeas. Éstos no sólo edifican ingenios sino que nutren una extraordinaria floración de compraventas y permutas<sup>1285</sup>. En el siglo XIII aparece una nueva elite de propietarios asociados al desarrollo de las ciudades. Se trata de artesanos que invierten sus ganancias en el marco rural y compran ingenios destinados a sus crecientes tierras labrantías<sup>1286</sup>.

Por último, el empleo del término “molnarias”, juzgado desde su evolución tardía “molnera”, representaba una unidad de gestión que incluía el ingenio y sus adyacencias y el paraje de construcción del molino. Es posible igualmente que incluyera los derechos sobre las mismas y los gravámenes sobre el cereal triturado. Lo insinuaría su similitud etimológica con la “mulnería” catalana, que suponía un cobro por los gastos de mantenimiento<sup>1287</sup>. Las acepciones empleadas muestran una clara cesura que tiene su frontera en ese fundamental siglo XI. Desde el siglo IX y hasta entonces, las “mulnarias” se acompañan en un 51% de los casos del término “sexigas” o “sedilias”. Éste ha sido interpretado como alusión al solar del molino, por lo que en esos momentos tempranos la normativa jurídica enfatizaría la apropiación señorial del suelo y del vuelo<sup>1288</sup>. Es posible que en esta actitud deba leerse un interés por hacerse con las ubicaciones destinadas a futuros molinos y su derecho de construcción. Coincidiría con un período de expansión de la industria. Sin embargo, a partir del siglo XII la situación se invierte. En el siglo XII, las sexigas decrecen hasta el 11% de las menciones y en el XIII desaparecen por completo, concentrando a partir de entonces el término “molnera” la misma acepción de solar del molino.

---

<sup>1284</sup> Como se aprecia por entonces en Inglaterra. Dyer, Schofield, 2008, p. 41. En Cantabria, durante el siglo XIII, las elites rurales también reciben en renta diversas propiedades, especificándose a veces la obligación de construir molinos para aumentar la productividad. Díez Herrera, 1990, p. 200.

<sup>1285</sup> Este fenómeno se aprecia en otras áreas. Así, en Cuenca, desde el siglo XIII se produce un trasvase de propiedades de los antiguos repobladores que favorecen, entre otros grupos, a la pequeña nobleza local. Sánchez Benito, 1994, p. 108.

<sup>1286</sup> Sánchez Benito (1994: 108-109) emplea el caso de un carpintero que construyó un molino nuevo a mediados del siglo XIV como ejemplo de molinos de “propiedad popular”. En realidad, esta clase artesanal, como hemos afirmado, constituía un grupo privilegiado.

<sup>1287</sup> Martí, 1988, pp. 165-194.

<sup>1288</sup> Sobre el vocablo “sesigas”, vid. Álvarez Maurín, 1994, pp. 186-187. Algunos usos tardíos ratifican esta acepción. En el siglo XV se mencionaba a una casa con su sesiga, en clara alusión al solar. Así por ejemplo, en 1470 se entregaba una “casa tellada con su sesiga”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 234, p. 218.

## La evolución tecnológica

La evolución histórica de los molinos fue consustancial a una serie de renovaciones tecnológicas. Todas ellas estaban destinadas a aumentar el rendimiento productivo y coinciden, por ello, con momentos alcistas de la economía señorial. La potencia de un molino se fundamentaba en tres elementos. El primero era el “caudal”, o volumen de agua canalizada para el servicio del ingenio. El segundo era el “salto” o desnivel entre la toma de agua y su desagüe, que establecía la potencia energética y por ello, constituía un elemento esencial. Finalmente, se encontraba la energía, que era la resultante del caudal y del salto<sup>1289</sup>.

Durante los siglos IX-XII, la documentación asturiana es exasperante a la hora de describir los molinos, que se reducen a menciones genéricas y muy escuetas. Aún así, podemos establecer varios rasgos de interés. En primer lugar, la industria molinera asturiana manifestó una absoluta predilección por los molinos de rueda horizontal o rodezno, incluidos bajo el concepto global de “molino” o “molinaria”, pues este vocablo se distingue tácitamente en algunos diplomas de las aceñas<sup>1290</sup>. Se trataba de variantes más adecuadas a cursos fluviales de cauce modesto o irregular y por lo tanto, más adaptables a todas las localizaciones<sup>1291</sup>. Tenían el condicionante de una menor potencia y una molienda más gruesa. En definitiva, los constructores de molinos se amoldaban a la naturaleza de la gran mayoría de cursos fluviales asturianos, en particular cuando las aldeas se establecían en el entorno de los pequeños regueros de montaña. Asimismo, constituían el modelo al que podían acceder las comunidades campesinas<sup>1292</sup>.

Las azeñas o molinos de rueda vertical garantizaban una mayor potencia energética y una molienda más fina, pero precisaban asimismo de ríos con un caudal mayor y sostenido<sup>1293</sup>. Igualmente, requerían del trabajo de carpinteros especializados y eran muy caras<sup>1294</sup>. Fueron sin duda una variante minoritaria en la geografía asturiana, de suerte que en todos los diplomas hasta el siglo XIII sólo conservamos una mención en el río Nora.

---

<sup>1289</sup> García Tapia, 2008, p. 310.

<sup>1290</sup> Por ejemplo, en 1267, cuando se concede a un aforado la posibilidad de escoger entre “molinos o azenas”. Fernández Rodríguez, 1996, Doc. 38, pp. 80-81.

<sup>1291</sup> García Tapia, 2008, pp. 316-317.

<sup>1292</sup> Contamine, Bompaire, Lebecq, Sarrazin, 2000, p. 138.

<sup>1293</sup> Sobre las aceñas, Rucquoi, 1983, pp. 107-122; Represa Fernández, 1994, pp. 755-763; Corral Fernández, 1996, pp. 53-75. García Tapia, 2008, pp. 315-316

<sup>1294</sup> Contamine, Bompaire, Lebecq, Sarrazin, 2000, p. 138. En Cuenca, en el siglo XIV, unas azeñas se tasan en 7.000 maravedíes, frente al máximo de 3.000 de los molinos. Sánchez Benito, 1994, pp. 107-108.



En el año 1124, así, una propiedad vendida a un matrimonio de “domnos” se deslindaba “per illa azenia antiqua”<sup>1295</sup>.

En segundo lugar, las características tecnológicas de los molinos de rodezno muestran la presencia de canales, asociados en los formulismos documentales a los molinos, a la hora de aumentar la potencia del chorro de agua<sup>1296</sup>. No hay especificaciones acerca de su fábrica, aunque en otros registros escritos los canales y las presas parecen haber contado con fábricas compuestas de palo y césped (cespederas). Por otro lado, el molino incluía, como las villas o iglesias, una serie de complementos expresados bajo el concepto de adyacencias (“aiacentiis”) y unos servicios o “prestaciones” (“prestationibus”)<sup>1297</sup>.

La capacidad de los molinos asturianos experimentó un importante impulso en el siglo XIII. Los grandes propietarios de molinos, con especial mención a San Salvador de Oviedo, promovieron un crecimiento de la potencia energética que fue coetáneo a movimientos semejantes en otros espacios peninsulares y europeos. Por lo general, esta pequeña “revolución” fue llevada a cabo mediante contratos de foro que concedían la obra a importantes vecinos de las aldeas. Éstos se responsabilizaban de los trabajos, del mantenimiento futuro del molino y entregaban una parte de los rendimientos, que se computa en unos 3 moyos de trigo o escanda<sup>1298</sup>.

Este proceso contribuyó a estabilizar el prototipo de molino que había de mantenerse desde entonces con ligeras variantes. Estaba dotado de casa, estructuras hidráulicas (canales y cespederas, presas y sopresas), maquinaria de molienda (muelas, rodeznos y hierros) y tierras anexas a su servicio, generalmente prados o “cespederas”, de las que se extraía, por ejemplo, la materia constructiva. En este sentido, representaban unidades de gestión semejantes a una “casería hidráulica”. Éstas recibían, como ya hemos expresado, el nombre de “molnera”, que designaba asimismo al emplazamiento escogido

---

<sup>1295</sup> Floriano Llorente, 1968, Doc. CLXIX, p. 272. La segunda mención directa tiene lugar en 1527, cuando se concede un foro para construir un molino donde había estado una aceña. Martínez Vega, 1991, Doc. 214, p. 601.

<sup>1296</sup> Como los “mulinis et cannalegis” que en el año 967 poseía el obispo Diego en el río Cubia. Valdés Gallego, 2000, p. 525.

<sup>1297</sup> Así, los dos molinos de Cerdemio que en el año 1003 poseían los condes Gundemaro y Mumadona (“molinarias cum aiacentiis y prestationibus”). Floriano Llorente, 1968, XXVII, pp. 66-67

<sup>1298</sup> Que era lo estipulado por San Salvador de Oviedo para sus molinos de Cayes en los siglos XIII y XIV. Ruiz de la Peña, 1981b, Doc. 8, pp. 184-185; Doc. 13, pp. 190-192.

para la edificación de ingenios<sup>1299</sup>. Así lo apreciamos en ejemplares de inicios del siglo XIV y en otras citas algo más tardías<sup>1300</sup>.

Sin embargo, estas propuestas señalarán una clara tendencia conservadora, por la cual las novedades se basarán más en las renovaciones edilicias de la casa y en el aumento de tamaño y de maquinaria que en las novedades tecnológicas propiamente dichas. Por otra parte, determinan una división entre un modelo de molino pequeño, con un solo rodezno, que será el más prolífico, y un tipo de molino señorial caracterizado por mayor número de rodeznos y muelas.

En este sentido, el proceso del siglo XIII hizo hincapié en la petrificación del ingenio mediante fábrica que incluía el mortero de cal. Además, se potenciaron las construcciones de presas para controlar el abastecimiento. En el siglo XIV tenemos las primeras noticias de sopresas con la misma función. Igualmente, se renovaron los canales para potenciar la energía hidráulica<sup>1301</sup>. Uno de los métodos fue la petrificación de las estructuras de canalización. Asimismo, los mejores molinos aumentaron el número de muelas<sup>1302</sup>. En última instancia, trataron de impulsarse ligeramente las aceñas.

Una de las zonas más pujantes del señorío episcopal fueron sus ingenios en el puente de Cayes, en pleno río Nora. Estas industrias de Cayes vivieron una constante evolución que puntúa el crecimiento económico de San Salvador hasta inicios del siglo XIV. De esta manera, en 1267 se concedían un primer foro de explotación que obligaba al aforado a construir una presa “de parte aparte” de piedra, cal y arena y otorgaba libertad a la hora de elegir entre “molinos o azenas”<sup>1303</sup>. En 1312, un nuevo contrato estipulaba la edificación de un nuevo ingenio que combinaba la fábrica de piedra y mortero con la vegetal (“céspedes”). La casa del molino incluiría ahora tres muelas, con la posibilidad de

---

<sup>1299</sup> Por ejemplo, la “molnera” que la abadesa de San Pelayo cede en Heres a un matrimonio para que levanten un molino de dos muelas en 1341. Fernández Conde, Torrente Fernández, *De la Noval Menéndez*, 1981, Doc. 105 y 106, pp. 185-88.

<sup>1300</sup> Como el que poseían varios propietarios en 1303 en Barca, junto al Nalón, con “sua casa e de suas muelas e de sus rodeznos e de sos fierros e de suas cannaliegas e çespederas e presas e sopresas en con sos derechos e pertenencias”. Fernández Conde, Torrente Fernández, *De la Noval Menéndez*, 1978, Doc. 189, pp. 334-35. Por su parte, en 1470 se cita la “molnera” de Riegos con su prado y cespedera. Fernández Conde, Torrente Fernández, *De la Noval Menéndez*, 1990, Doc. 48 y 49, pp. 136-140.

<sup>1301</sup> Además de los casos citados a continuación, en 1260, por ejemplo, San Salvador establecía un foro con tres familias de Gallegos, que incluía la construcción de un molino con su canal siempre que no perjudicara a los que pudiese poseer ya. Ruiz de la Peña, 1981b, Doc. 8, pp. 184-185. En 1278 era el capellán de San Cloyo quién concedía a un clérigo su iglesia y con ella, la obligación de mantener los molinos de Pedrero. Tuero Morís, 1994, Doc. 75, pp. 123-125. En 1353, un contrato de San Pelayo establecía la construcción de una casa de molino con su presa y por primera vez, su sopresa. Fernández Mier, 1995, p. 39.

<sup>1302</sup> Esta renovación fue llevada a cabo en otros espacios. En el monasterio de Santa María de Alcocer, las ampliaciones técnicas y las reparaciones son constantes. En el primer tercio del siglo XIV, algún molino aumenta el número de ruedas de 4 a 5 en dos años. Martín Prieto, 2006, p. 838.

<sup>1303</sup> Fernández Rodríguez, 1996, Doc. 38, pp. 80-81.

construir más si el aforado respondía de los costos. Los materiales constructivos (céspedes, piedra y arena) se tomarían de las tierras administradas por el cellero episcopal<sup>1304</sup>.

¿Cuál podía ser el rendimiento de un molino renovado? El ingenio proyectado en 1312 presentaba unas posibilidades productivas estipuladas en 15 fanegas de escanda<sup>1305</sup>.

Las elites rurales también se sumaron al proceso, aunque su propiedad se vio dificultada por la presión de los grandes señoríos. Es el caso del molino construido en Laneo por un matrimonio hacia 1255 con su presa, molinera, agua, maquinaria y complementos (preseas), que será adquirido por el monasterio de Cornellana<sup>1306</sup>

Los efectos de esta jerarquización de la industria se hicieron sentir también en el mercado laboral. Respondiendo a la masiva concentración de molinos y tierras, San Salvador de Oviedo especializó a una parte de sus trabajadores serviles en las distintas tareas de la panificación. Así, a inicios del siglo XII, sus “casatas” congregaban a siervos destinados a atender los molinos, amasar el pan y mantener la cocina y los fogones<sup>1307</sup>.

El resto del campesinado acabó engullido de una manera u otra en la maquinaria. De esta manera, en otros sectores peninsulares, los campesinos estaban obligados a realizar servicios personales, como la construcción y mantenimiento de los molinos (canales, aguas, exclusas)<sup>1308</sup>.

### La industria molinera en el espacio de Banduxu

En el siglo XV, cuando el cabildo ovetense poseía la cifra de 60 molinos<sup>1309</sup>, podemos descender a la escala de nuestro espacio para apreciar los resultados del proceso. Un primer grupo de propietarios estaba compuesto por las elites rurales. En ellas se contaban nobles de primera magnitud como los Miranda, que disponían de los molinos más caros<sup>1310</sup>, jerarquías aldeanas<sup>1311</sup> y elite campesina como los herreros<sup>1312</sup>.

---

<sup>1304</sup> Ruiz de la Peña, 1981b, Doc. 13, pp. 190-192.

<sup>1305</sup> Ibidem.

<sup>1306</sup> Floriano Cumbreño, 1949b, Doc. XII, pp. 38-40.

<sup>1307</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 139, pp. 360-362.

<sup>1308</sup> Como sucedía en el Castell de Vilassar. Cuadrada, 1990, p. 243. Otros impuestos (multura, décima) en Martí, 1988, pp. 165-194.

<sup>1309</sup> Fernández Conde, 1993, p. 76.

<sup>1310</sup> En 1495, Diego de Miranda poseía la molinera de San Martín, tasada en 2.000 maravedíes. Fernández Suárez, 1993, Doc. 411, p. 366.

<sup>1311</sup> Es el caso en 1402 de Diego Fernández, quién entregaba en dote a su hija la mitad de un molino y una recua de ganado propio de las jerarquías (6 vacas, dos bueyes, uno “dondo” y otro “bravo, un caballo (“bestia”), 30 reciello entre cerdos y reciello, junto a un moyo de pan. Fernández Suárez, 1993, Doc., 19, pp. 42-43. Otros jerarcas con molino eran García Rodríguez, el hermano de Alvar Rodríguez de Cuña (Fernández Suárez, Doc. 192: 182-183), o Pero Viello y su mujer y Rodrigo y Pero Alfonso con sus respectivas cónyuges. Fernández Suárez, Doc. 207, p. 193

<sup>1312</sup> En 1402, poseía un molino en El Quintanal el herrero Alfonso Pérez. Fernández Suárez, 1993, Doc. 57, pp. 75-76.

Su dominio de esta industria era tal que los negocios de permutas se llevaban a cabo entre los mismos jerarcas<sup>1313</sup>. Por otra parte, los molinos se heredaban como un bien familiar, entregándose en las dotes<sup>1314</sup>.

Por encima de este grupo destacaba la molinería de la colegiata de San Pedro de Teverga. A lo largo del siglo XV, el señorío canonical procedió a firmar contratos bajo la forma de foros y arrendamientos que favorecieron a las principales familias y, en particular, a la propia comunidad de canónigos. En este último caso, en una demostración más de nepotismo, todas las concesiones recayeron en la parentela del abad Fernán González. En la segunda mitad del XV los contratos aumentaron, síntoma del crecimiento agrario del señorío, de la consolidación de las elites y de su dominio masivo sobre la producción. En consecuencia, el proceso de señorialización de la molinería alcanzaba su clímax. A su vez, San Pedro de Teverga pasaba a adquirir ingenios de mayor potencia a los Miranda. Dado que éstos ya controlaban el señorío como patronos, la cesión señalaba un intento de centralizar la producción agraria en la colegiata<sup>1315</sup>.

Los contratos finiseculares establecían disfrutes de 60 años o a perpetuidad. Se destinaban a explotar el ingenio a cambio de un porcentaje del producto que fluctuaba de unos molinos a otros (media emina, 2 o 3 eminas, media anega) y se molía escanda o trigo. Esta versatilidad constituía un reflejo de la distinta capacidad productiva de cada ingenio. Otro grupo de contratos conllevaban la reparación o aumento del molino (fig. 205).

---

<sup>1313</sup> El molino de Diego Fernández en 1402 había sido comprado a Diego Álvarez Cornales. A inicios del XV, el intercambio entre tres matrimonios de jerarcas (Rodrigo Alfonso y su mujer y Pero Alfonso y Pero Viello con sus cónyuges) incluía un cuarto de la molinera en Páramo de Yuso. Fernández Suárez, Doc. 207, p. 193

<sup>1314</sup> Como Diego Fernández en 1402. Fernández Suárez, 1993, Doc., 19, pp. 42-43.

<sup>1315</sup> En 1495 Diego de Miranda le vendía la molinera de San Martín por la enorme cifra de 1.000 maravedíes. Fernández Suárez, 1993, Doc. 411, p. 366.

Fig. 205. CONTRATOS DE MOLINERÍA DE LA COLEGIATA DE TEVERGA				
Fecha	Contrato	Destinatario	Nivel social	Condiciones
1402	Foro	Pero Ladrón y su mujer <sup>1316</sup>	Elite rural	Media emina de pan
1471	Arrendamiento	Pedro González	Canónigo	60 años y 3 anegas de escanda
1472	Arrendamiento	Marina Fernández	Desconocido	Perpetuo
1491	Arrendamiento	Diego Alfonso y Pero Nieto	Canónigos	60 años, 3 eminas de escanda o trigo, reparación y agrandamiento
1489	Renta	Pero Álvarez	Elite rural	Renta de Campiello, con molino incluido, por 70 años y 8 eminas anuales
1493		Rodrigo Álvarez de Banduxu II, Rodrigo Álvarez de Prado	Chantre, elite rural	2 eminas de pan y reparación

Fernández Suárez, 1993, Doc. 21, p. 44, Doc. 4, pp.21-22, Doc. 271, pp. 257-58, Doc. 273, pp. 258-259, Doc. 338, pp. 312-313, Doc. 311, pp. 287-288, Doc. 365, pp. 334-335.

El marchamo estuvo unido a una nueva fase de ampliación técnica y constructiva de los ingenios. A inicios del siglo XV, los molinos presentaban las características impuestas en los siglos precedentes y sus credenciales agrupaban el suelo y el agua, las presas y una volubilidad de fábricas en las que convivía la piedra y los edificios de madera y techumbres vegetales<sup>1317</sup>. A lo largo de la centuria y, principalmente, en su segunda mitad, el afianzamiento económico de las elites y el crecimiento agrario desembocó en una fiebre renovadora que trataba de adaptar los ingenios a las mayores necesidades productivas. La colegiata de Teverga capitalizó el esfuerzo, sentando una política común a otros períodos a partir de contratos con las elites locales, entre ellas, los propios canónigos. Una vez más, se trataba de controlar las aguas y aumentar la fuerza energética. En consecuencia, se levantaron otras sopresas y se edificaron depósitos de agua o “albercas” para acumularla y paliar la irregularidad de los cauces asturianos, garantizando el empleo del molino en las etapas secas del año<sup>1318</sup>. Igualmente, las mayores reservas de grano necesitaban de un mayor

<sup>1316</sup> Se trataba de un personaje integrante de las clientelas de los Quirós. Firma como “Pero Ladrón de la Torre” en una carta de foro de Iohan Bernaldo de Quiros”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 4, pp.21-22. El matrimonio acabará dotando a su hijo Pedro Ladrón con una canonjía en la colegiata.

<sup>1317</sup> Así, el intercambio de bienes entre Rodrigo Alfonso y su mujer y Pero Alfonso y Pero Viello con sus mujeres incluye un cuarto de la molnera con su suelo, agua, presas, piedras en Páramo de Yuso. En 1402, la molinera de Veyga disponía de presa. Por su parte, un molino en Entrago estaba hecho de madera vieja, ramas y techado de palla y una muela. Fernández Suárez, Doc. 207, p. 193, Doc. 21, p. 44.

<sup>1318</sup> Por ello, en 1472 los molinos de la colegiata en el puente de Riello mantenían el uso de cespederas y añadían, a la casa la alberca o depósito de agua (“abierca”), la “presa” y la “sopresa”. Fernández Suárez, Doc. 273, pp. 258-259. Estas características técnicas se observan en otras zonas. En 1451, un molino del monasterio de Santa María de la Vega en Corvera estaba compuesto por presa, sopresa, cespederas, canales, fierros, casa y muelas. En 1509, otro molino tenía casa, presa, canal, rodezno, muelas, molneras y aspederos. Martínez Vega, 1991, Doc. 145, p. 391. Doc. 194, pp. 540-541.

volumen de triturado, por lo que se añadieron nuevas muelas y se ensancharon los molinos<sup>1319</sup>.

El último resultado de la renovación fue un proceso de dignificación de las fábricas parejo al de las arquitecturas residenciales de las elites. Algún caso perteneciente a las jerarquías aldeanas es muy plástico. En el siglo XV, García Rodríguez poseía un molino en Entrago hecho de madera vieja, ramas y techado de paja y una muela. La posesión de mayores recursos tras su boda con María García permitió al matrimonio reformar el molino, construyéndolo en madera y teja y añadiéndole el canal, el rodezno y la muela “de encima”<sup>1320</sup>.

En Banduxu, como sabemos, la implantación molinera había dado nombre al barrio de La Molina. En 1404, la primera cita conservada de un molino, el de Tras la Pica, encajaba en el panorama de dominio señorial<sup>1321</sup>. En esa fecha, la mitad del molino era cedido a un individuo de cierto rango, posiblemente un Tuñón, en gratitud por la ayuda y buenas obras que había prestado al propietario<sup>1322</sup>. Los Tuñones, de hecho, aparecen como destacados protagonistas de esta industria, pues en 1533 su gran hacienda incluía la posesión de molinos<sup>1323</sup>. Hoy está totalmente perdido, pese a que se mantuvo en funcionamiento hasta la segunda mitad del siglo XX. Sus características constructivas sólo pueden conocerse a partir de fuentes posteriores como el catastro de Ensenada y la memoria oral. En ambos casos describen un molino de rodezno de pequeño tamaño, muros de mampostería con cubierta a dos aguas y una sola muela.

#### b) La industria molinera en el siglo XVIII

En estos momentos, la industria molinera encabezaba las actividades fabriles en el concejo de proaza. Todos los molinos estaban caracterizados por una productividad anual baja e irregular y demostraban la perduración del prototipo de pequeño molino.

---

<sup>1319</sup> Así, en 1491 otros dos miembros de nuestra parentela, el canónigo Diego Alfonso y su yerno Pero Nieto arrendaban el molino de la Plaza por 60 años, comprometiéndose a alargar la casa del molino y a construir otro molar junto al que ya existía. Fernández Suárez, 1993, Doc. 338, pp. 312-313. Igual hará en 1493 el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II al comprometerse junto con su familiar Rodrigo Álvarez de Prado a reparar un molino de Samartino que estaba derribado en el suelo, yerno y sin que nadie pagara el pan. Fernández Suárez, 1993, Doc. 365, pp. 334-335. El aumento del número de muelas y molinos fue un procedimiento usual desde el siglo XIII y ha sido interpretado como efecto de una pasividad en la innovación tecnológica. Sánchez Benito, Mela Martín, 1989, pp. 101-114.

<sup>1320</sup> Fernández Suárez, Doc. 192, pp. 182-183.

<sup>1321</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 139, pp. 146-147. Ni siquiera se conserva completo el nombre del molino, que aparece, en la parte conservada, como el molino del lugar “que dizen tras la ...”. Su identificación procede de las nuevas referencias en el siglo XVIII a dicho molino de “tras la Pica”.

<sup>1322</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 172, p. 170.

<sup>1323</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

Se trataba de ejemplares de rodezno y un molar que habían de nutrirse de ríos poco caudalosos. Debido a ello, la molienda sólo podía realizarse durante cuatro meses al año, que solían coincidir con las etapas de mayor pluviosidad, sucediendo al final del ciclo de la cosecha. Algunos molinos, como los montados en el reguero del Paion, veían cercenado todavía más su tiempo de actividad, por lo que únicamente molían en invierno durante tres meses.

Los cambios en la organización agraria habían determinado la modificación de las especies molidas. Si en el siglo XV el trigo y la escanda compartían el molino, ahora lo hacían la propia escanda y el maíz, a razón de 24 días cada uno<sup>1324</sup>. Esta agricultura intensiva de año y vez exigía un ritmo de molturación mayor. La inercia tecnológica de los ingenios aldeanos y sus limitaciones de capacidad no facilitaron esas reclamaciones y abocaron a un método extensivo basado en la edificación de más molinos con semejantes condiciones. De esta forma, en 1752 el concejo disponía de 24 molinos de agua. Su pujanza había permitido la eclosión de un artesanado local formado por dos maestros de componer molinos<sup>1325</sup>.

A los condicionantes técnicos se unió la presión señorial. El monopolio de las elites rurales les permitía un uso indiscriminado de la maquinaria para sus copiosas producciones y la cesión del disfrute a otros vecinos a cambio de una proporción del grano molido (maquila)<sup>1326</sup>. En ambas operaciones obtenían unos rendimientos anuales de 1 anega y siete copines, muy lejos, por ejemplo, de las 15 anegas del molino episcopal de Cayes en el siglo XIII.

Así las cosas, en 1752 Banduxu poseía cinco de los 24 molinos de Proaza, todos ellos concentrados en la ribera del reguero Trigal, en las inmediaciones del barrio de La Molina<sup>1327</sup>. Socialmente, el monopolio de los grandes propietarios era concluyente. Los cinco ingenios estaban en manos de las grandes familias y de un miembro de la elite campesina<sup>1328</sup>. En el período de crecimiento agrario de inicios de la centuria, su interés en la molinería los había llevado a poseer molinos fuera del territorio aldeano que no aparecen consignados en Ensenada<sup>1329</sup>.

---

<sup>1324</sup> A.M.P. Catastro de Ensenada, T. 1, Respuestas Generales.

<sup>1325</sup> Ibidem.

<sup>1326</sup> Ibidem.

<sup>1327</sup> A.M.P., Ensenada, T.I, f. 67. En 1801 se mantiene la misma cifra. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>1328</sup> Juan Arias Miranda, Martín Muñoz Prada, Fabián de Tuñón, Diego González Tuñón y Marcos Fernández. A.M.P., Catastro de Ensenada, VI, VIII.

<sup>1329</sup> Así, en 1729 Juan González vendía su parte de los molinos del Paladón y Llaneces a su hermano don Marcos González. A.H.P.A., C. 7959, N° 874. El primero puede corresponderse con el de Malpica que e 1752



De manera significativa, el viejo molino de Tras la Pica dependía en el siglo XVII de la familia Tuñón<sup>1330</sup>. El molino irá pasando de unos parientes a otros hasta alcanzar las últimas décadas del XVIII<sup>1331</sup>.

El precio de los molinos seguía ensanchando la brecha con el mundo campesino. En 1757, un pequeño molino que había necesitado reconstruirse se vendía por 132 reales, el precio de una de esas vacas que sólo poseía una minoría de vecinos<sup>1332</sup>. Otros ejemplares igualmente humildes se situaban en 1.000 reales en el siglo XIX<sup>1333</sup>.

En 1752, la zona molinera de Banduxu se concentraba aguas abajo del reguero la Cruz, fundamentalmente en el paraje de Malpica. A éste se le sumaban otras tres construcciones. Más aislado y cercano a la aldea se situaba el quinto ingenio, el molino de Cadaviao, en el extrarradio occidental del barrio de La Molina y en una zona de viejos usos industriales, ya que allí, a corta distancia del molino, se ubicaba el horno de teja y los espacios de extracción de arcilla del Vandeiro.

Estos molinos compartían las características comunes de Proaza. A tenor del catastro, las prestaciones de los ingenios se veían muy condicionadas por el régimen hídrico de los pequeños arroyos, pudiendo moler sólo en la mitad anual correspondiente a los meses más húmedos o con motivo del mal temporal. Por otro lado, seguían las características del modelo pequeño de rodezno, con una casa de planta rectangular y dimensiones muy limitadas, cubierta a dos aguas, puerta en el lateral oriental y provistos de una sola muela (fig. 206)<sup>1334</sup>.

En los hábitos de la molienda se percibía un estrecho contacto con otros mundos productivos de la aldea, como la ganadería. Así, para transportar el grano y la harina resultante se empleaba un pellejo entero de cabra al que se le ataban el cuello y las patas<sup>1335</sup>.

---

había unificado su hermano Diego González Tuñón, pero el segundo no aparece declarado. El término de Llaneces se sitúa en la confluencia de la cañada de Valmouro y el valle del río Trubia.

<sup>1330</sup> Siendo sus propietarios conocidos Gutierre de Tuñón en el siglo XVII y antes de 1737, el presbítero don Fabián Tuñón. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7.

<sup>1331</sup> Esta herencia comenzaba por Gutierre de Tuñón, el mayordomo de la Cofradía del Rosario en 1675. En la segunda mitad del siglo, Gutierre incluirá el molino entre el tercio y quinto de los bienes dados a su hijo Toribio para su boda. En 1737 ya lo había heredado el hijo de Toribio, el presbítero don Fabián Tuñón, que mantenía su propiedad en 1752. En 1777, a su vez, Fabián lo había legado a sus sobrinos, los hermanos Toribio y Fabián Tuñón. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 7 y 26-27; A.M.P. Ensenada, VIII; A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1777, ff. 18-20.

<sup>1332</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, f.105.

<sup>1333</sup> En 1841, el molino de Cardoviondo cuesta a Marcos Santos 1.000 reales de vellón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1841, f. 76. En 1866, 15 partes de 16 del molino de la Toba cuestan también 1.000 reales de vellón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, Año 1866, ff. 71-72

<sup>1334</sup> Las descripciones tipológicas han podido ser completadas gracias a la información de los vecinos.

<sup>1335</sup> Información oral de Claudio, vecino de Banduxu.

Fig. 206. MOLINOS HARINEROS DE BANDUXU EN EL AÑO 1752			
Número de molinos	Propietario	Barrio	Características
1	Marcos Fernández	Lugar de Cada Biao	Sólo muele con el mal temporal
1 llamado de Malpica	Martín Muñiz	Arroyo de Malpica	1 molar. Sólo muele con abundancia de agua
1	Juan Arias Miranda	Término de Malpique, en el reguero homónimo	1 molar. Trabaja la mitad del año por la escasez de agua.
1	Fabián de Tuñón	Molino de traslapica	Tiene fundada sobre él una misa de aniversario
1	Diego González Tuñón	Molino harinero de Malpica, en el reguero de mismo nombre.	Muele sólo la mitad del año por falta de agua.

Fuente: Ensenada, VI.

¿Cuándo puede observarse un cambio en la propiedad? El dominio de los señores empieza a remitir de manera lenta e intermitente desde la segunda mitad del XVIII y en especial, a partir del XIX. Los nuevos propietarios pertenecían a la elite campesina que había ido ascendiendo en ese tiempo y repetían en sus formas de actuación y en la relación con el grupo de poder las mismas líneas que éstos habían seguido en el Bajomedievo.

En consonancia, una primera vía de adquisición eran los contratos con la nobleza. Entre 1752 y 1757 asistimos a un primer indicio. Por entonces, Don Martín Muñiz Prada cedía el usufructo de su molino de Calabiado a Marcos Fernández. El contrato de arrendamiento recordaba en sus términos a las cartas de foro del XV, puesto que debía reconstruirlo y aumentarlo<sup>1336</sup>. Este usufructo del campesino daba pie a la venta del ingenio, que cristalizaba en 1757, cuando Don Martín lo cedía por 12 ducados de vellón. En 1794 lo había heredado su hijo Juan Fernández del Toral (fig. 207)<sup>1337</sup>.

<sup>1336</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, f.105.

<sup>1337</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.



Fig. 207. La primera flecha señala el emplazamiento del canal, que aprovecha las aguas del reguero de la Cruz. Al fondo, la segunda flecha designa el emplazamiento del propio molino de Calabiado, que se haya hoy completamente cubierto por la maleza.

A esta adquisición indirecta de construcciones señoriales le sucedió más tarde la capacidad de los campesinos para construir ingenios de motu proprio. En 1801 tenía lugar un suceso verdaderamente metafórico. Francisco Santos, otro campesino de posición desahogada, comenzaba a edificar su molino de la Toba, desviando las aguas de los arroyos de la Toba, la Veiga, El Tugal y los Eiros mediante un cauce<sup>1338</sup>. Este acto era más de lo que podían permitir las jerarquías del lugar. Así pues, al poco de iniciarse las obras, Francisco será denunciado por don Juan González Tuñón, quién consideraba que los trabajos para encauzar las aguas entorpecían su red de canales<sup>1339</sup>. No obstante, en 1809 el molino estaba finalizado (fig. 208 a y b)<sup>1340</sup>. Pocas décadas después, otras noticias confirmaban la expansión de la propiedad campesina<sup>1341</sup>.

---

<sup>1338</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>1339</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>1340</sup> Pues figura en su inventario post mortem A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1341</sup> En 1841, el molino de Cardoviondo pertenece a los hermanos Don Francisco, Estanislao y Rosa González de Bandujo, que lo venden a su vecino Marcos Santos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1841, f. 76.



Fig. 208 a. Entrada lateral del molino de la Toba construido por Francisco Santos entre 1801 y 1809.



Fig. 208 b. Entre las ruinas se aprecia el infiernu del rodezno, con un dintel de madera

Ahora bien, los molinos campesinos iban a penetrar en una dinámica de fragmentación hereditaria, disputas familiares y enajenaciones. La construcción de Francisco Santos, por ejemplo, ya se dividía en 1866 en dieciséis partes, de las cuales quince habían sido reunidas por su nieto Luis y la última se hallaba en manos de una prima de éste. En febrero de ese año, Luis vendía toda su porción a otro primo, también vecino de Banduxu, lo que suscitó un enconado pleito al demandarse la naturaleza proindivisa del ingenio<sup>1342</sup>. Como en el pasado, las disputas obligaron a establecer regulaciones muy

---

<sup>1342</sup> Una semana después de firmarse esta carta de compra, José Miranda y Álvarez otorgaba poder al procurador don Cristino González Fuente para que interpusiera demanda por creerse con el derecho a retraer la compra al hallarse el molino proindiviso. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, Año 1866, ff. 71-72 y 85-86

estrictas del tiempo de uso. El documento es un buen testimonio de los turnos de molienda en un molino de vecera compartido por varios vecinos:

“Que a su hermano pertenece en plena propiedad y posesión quince partes de diez y seis en dicho molino harinero llamado de la Toba, sito en dicho pueblo de Bandujo, con sus cauces, de extensión todo él de catorce pies de largo y diez de ancho próximamente. Linda por derecha e izquierda con prado del vendedor en donde está enclavado y de testero reguero, siendo la parte restante, o sea la décima parte, de Catalina Santos, vecina de dicho pueblo de Bandujo, con derecho de moler veinte y dos días, nueve horas y treinta y seis minutos cada año la dicha Catalina y los restantes días, horas y minutos el vendedor”<sup>1343</sup>.

Por su parte, en 1841 el molino de Cadaviado había sido heredado por D. Francisco, Estanislao y Rosa González de Banduxu, quienes lo vendían a su vecino Marcos Santos por 1000 reales de vellón<sup>1344</sup>. Con todo, esta cesión no aguantó demasiado tiempo. A fines del siglo XIX o comienzos del XX, el molino pudo regresar a la propiedad de los grandes hacendados, puesto que, según recuerda la tradición oral, en esas fechas fue adquirido por Doña Encarnación, dueña de la casona de La Pandiella<sup>1345</sup>.

#### Las características técnicas de los molinos tardíos

Las renovaciones de los molinos siguieron sujetos a la marcha de la economía agraria, haciéndose ver en períodos alcistas, y al carácter superficial de las reformas.

La coyuntura de inicios del XVIII proporcionó uno de estos momentos. Algunos molinos señoriales pudieron reponer su fábrica en labor de piedra, siguiendo el ejemplo de las arquitecturas residenciales. En Riello, un plano de 1712 representa al “molino nuevo” que ha levantado un jerarca local, Juan de Entrago. El edificio mantenía las características del molino pequeño de un solo rodezno, pero sumaba una fábrica cuya hechura se representa en trabajo regular de cantería y teja (fig. 209).

---

<sup>1343</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 30088, ff.71-72. Su último propietario se llamaba Arcadio.

<sup>1344</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1841, f. 76.

<sup>1345</sup> Información oral de vecinos de Banduxu





Fig. 209. Detalle del plano del término de Riello (Teverga), efectuado en 1712 (Chancillería, PD, nº 155) con el “molino nuevo” de Juan de Entrago.

La última gran fase de crecimiento agrario en la segunda mitad del siglo XVIII motivó otro proceso de renovación, expresado como ya hemos visto, en los contratos de reposición de molinos y maquinaria. Entre los ejemplares transformados podemos atisbar menciones a otros mecanismos. En la maquinaria se emplea la tolva (“treme”) con el fin de acumular el grano sobre la muela y se atestigua el empleo del puente (“pontecillas”). Esta pieza de hierro o madera sustentaba el árbol o eje del rodezno, por lo que era básica en el sistema motriz y permitía graduar la distancia entre la muela fija y la volandera, determinando con ello la finura y calidad del grano molido (fig. 210)<sup>1346</sup>.



Fig. 210. Rodezno del molino del Real, con la rueda dentada y el árbol o eje. Bajo la rueda puede apreciarse el listón de madera correspondiente al puente y a la derecha, la tabla del “aliviu”, el mecanismo que permitía graduar desde el piso de arriba la altura del puente y con ello, la distancia entre las muelas.

<sup>1346</sup>De esta forma, en 1757 el molino de Cadaviado era “reedificado con sus muelas, rodezno, pontecillas, cubo, su treme y otras cosas”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, f. 105.

En el siglo XIX, los molinos construidos mantenían estas características técnicas, el tamaño y los rendimientos de sus antecesores. Éste era el caso del citado molino de Francisco Santos, una pequeña casa de mampostería y un solo rodezno y muela en la que el agujero del infierno presentaba una solución primaria mediante viga o “cargadeiro” de madera.

En un momento inconcreto, posterior a inicios del XIX, se construyó un segundo molino en la Toba. Las características eran miméticas, pero sumaba algún rasgo constructivo de mayor dignidad, como el arco de medio punto despiezado en dovelas que encuadraba el infierno del único rodezno. Empero, su principal novedad radicaba en el cubo elaborado a base de sillería, con paredes regulares que permitían un deslizamiento más veloz del agua. Era propiedad de al menos tres personas y se explotaba en vecera con un régimen de molienda de tres días por propietario (fig. 211 a, b y c)<sup>1347</sup>.



Fig. 211 a. Fachada frontal del segundo molino de La Toba

---

<sup>1347</sup> Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.





Fig. 211b. Bóveda del rodezno, con el arco despiezado en dovelas. En el fondo, se aprecia el rodezno en trances de desaparición



Fig. 211 c. Interior del cubo, con una fábrica de sillares que señala un notable cambio en la tecnología constructiva con respecto a los molinos precedentes.

En fechas posteriores, centradas ya en el siglo XX, se estableció un tercer espacio molinero. Frente a la ubicación en la cañada del reguero Trigal, los nuevos ingenios pasaban a montarse en las aguas del Real. El primero de ellos, el molino del Convento, presentaba las características constructivas adquiridas por la arquitectura campesina desde el siglo XIX, con fábricas pétreas más esmeradas y empleo de la cantería (fig. 212 a, b y c). El último ingenio, edificado en la segunda mitad del siglo XX, fue iniciativa de un campesino, el padre de Manolo, y suponía una variante mucho más modesta. El molino recuperaba soluciones primitivas, como el tabique a base de listones de madera y arcilla,

con un revoco grueso (tabique de imprentón). En realidad, se trataba de una obra funcional destinada a acoger la maquinaria adquirida en otro pueblo (fig. 213)<sup>1348</sup>.

En ambos casos mostraban el anquilosamiento técnico de los ingenios, que mantenían la tipología plenamente asentada en los siglos bajomedievales. A la pequeñez de la construcción y la muela única se le añadía la presencia de la tolva y del banzal o cajón para recoger el grano.



Fig. 212 a. Fachada frontal del molino del Convento



Fig. 212 b y c. Habitación de molienda del molino del Convento, con la tolva sobre las muelas y a los pies de éstas, el banzal o cajón al que caía el grano triturado. Puede observarse la rueda del rodezno desmontada. A la derecha, detalle de la tolva y las muelas.

<sup>1348</sup> Información de Manolo del Real.



Fig. 213. Fachada frontal del molino del Real

Todos ellos se mantuvieron en pie hasta las últimas décadas del siglo XX. El cese de la molienda tradicional ha sido determinante para su rápida desaparición. El molino de Malpica ha sido engullido por el bosque, el de Cadaviao desaparece tras una densa maraña de maleza, el primer molino de la Toba ha perdido su cubierta y se encuentra en proceso de ruina, mientras el segundo molino de la Toba y el del Real necesitan de prontos cuidados, hallándose sus rodeznos perdidos. Sólo el molino del Convento ha merecido una periódica atención y muestra el mejor aspecto, pese a que ninguno de ellos muele y todos, sin excepción, se han transformado en fósiles industriales.

### c) Los molinos de desergar

Una segunda tipología presente en la aldea dieciochesca eran los molinos de desergar, que se empleaban para desergar o rabilar la escanda (separar la “poxa” o cáscara del grano). Pese a la importancia de la escanda, no hay referencias claras en la documentación anterior al siglo XVI, si bien podemos considerar a estos molinos de energía manual como modelos evolucionados de los antiguos ejemplares de mano, apelativo con el que también se les conocía. En 1752, existían en todo el concejo de Proaza 20 molinos de desergar<sup>1349</sup>.

En Banduxu, la tónica social era idéntica a la de los molinos hidráulicos, ya que todos los ejemplares pertenecían al grupo de poder<sup>1350</sup>. Ese año existían cuatro molinos ligados a las casonas señoriales y dentro de dos modalidades.

---

<sup>1349</sup> A.M.P. Catastro de Ensenada, T. 1, Respuestas Generales.

<sup>1350</sup> Algunos ejemplares se remontaban al menos al XVII, como la “casa del molino de mano” que en 1737 poseía don Agustín Tuñón por herencia de su padre Toribio. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 8.

- **Molino en el interior de la casa, vinculado a la cocina:** casona de don Agustín de Tuñón y palacio de Arias Miranda.
- **Molino en un edificio independiente.** Palacio de Muñiz Prada y casona de los Tuñón del Palacio<sup>1351</sup>.

De ellos, han desaparecido los molinos de don Agustín Tuñón y Muñiz Prada, de los que ni siquiera hay recuerdo<sup>1352</sup>. De los dos restantes, únicamente el de los Tuñones se mantuvo en funcionamiento hasta las últimas décadas del siglo XX, acompañado por un nuevo ingenio. Ambos pertenecían por entonces a campesinos<sup>1353</sup>.

La característica más acentuada de estos molinos es la ausencia de características industriales en los edificios, que constituyen simplemente la envolvente física de la maquinaria. El molino de desergar de los Tuñón pertenecía en 1737, cuando se cita como “casa del molino de mano”, a don Agustín Tuñón por herencia de su padre Toribio Tuñón, con vínculo de mayorazgo. Esto remite sus orígenes a fines del XVII o principios del XVIII. Formaba parte del conjunto familiar formado por la casa de corredor, el hórreo entre la vivienda y la vieja torre circular y la panera ubicada al lado del molino, tal como se conservan<sup>1354</sup>.

El edificio es muy sencillo. De un solo piso, adaptado a la pendiente, el alzado es de volumen regular y proporcionado, con mampuestos bien trabados, sillares y sillarejo en los esquinales, como corresponde a las construcciones agrarias señoriales y una entrada en el lateral sur con puerta de cuarterón. La iluminación se realiza a través de un estrecho vano refajado mediante pequeños sillares y de otro de semejantes características ubicado en la pared trasera. La maquinaria del molino fue vendida hace pocos años y trasladada a Quirós, conservándose sólo la rueda en la casa de Evelia (fig. 214 a y b)<sup>1355</sup>.

---

<sup>1351</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI.

<sup>1352</sup> Ensenada menciona al segundo a 20 pasos de la casa. Éste se conservaba en 1801, cuando se menciona como “molino de pisar”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314.

<sup>1353</sup> El de los Arias Miranda se conocía como el de Pepe Melán. El segundo era el de casa Bonifacio. Información oral de Violeta, Serafín y Claudio, vecinos de Banduxu.

<sup>1354</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 8.

<sup>1355</sup> Información oral de Violeta, Serafín y Claudio, vecinos de Banduxu.





Fig. 214 a. Casa del molino de mano que don Toribio Tuñón cedía en mayorazgo a su hijo don Agustín de Tuñón antes de 1737 y que formaba parte de la casa de Tuñón en el barrio del Palacio. Se mantuvo en funcionamiento hasta fines del XX.



Fig. 214 b. Rueda del molino de rabilar o pisar la escanda de los Tuñón, hoy conservada en la casa Evelia.

Estas mismas características son compartidas por el molino de desergar de los Arias Miranda. Este se adosó al cuerpo del palacio en fecha anterior a 1842, sustituyendo al molino integrado en la cocina<sup>1356</sup>. El fin de sus funciones, la venta de la maquinaria y su reconversión en almacén tuvo lugar hace mucho tiempo (fig. 215)<sup>1357</sup>.



Fig. 215. En primer término, señalado por la flecha, casa del molino de desergar de los Arias Miranda.

#### d) Los hornos de pan en Asturias medieval

La segunda fase industrial de la panificación, la mixtura y horneado supuso también el empleo de estructuras fabriles de transformación cuyo principal representante es el horno de pan.

La arqueología de los hornos es hasta el momento muy insuficiente y en el caso de Asturias brilla por su ausencia. Las investigaciones arqueológicas en el marco peninsular han permitido estudiar estas unidades de combustión en cronologías comprendidas entre el período romano y el altomedieval, proponiendo igualmente unos primeros criterios de sistematización<sup>1358</sup>. Al respecto, destaca el empleo de tipologías primitivas que preludian los hornos documentados en la aldea tradicional, tanto desde el punto de vista de su situación como de sus características formales. En líneas generales, se perciben dos grandes tipos, ambos ligados a la propiedad privada de las unidades domésticas.

Por una parte, hornos exentos, con edificación propia, que pueden presentar cámara de cocción abovedada y embocadura en piedra. Igualmente, se aprecia una variante de hornos adosados<sup>1359</sup>.

---

<sup>1356</sup> En ese año se menciona la casa del molino de desergar, propiedad de dona María Arias. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8611, año 1841, f. 32.

<sup>1357</sup> Información oral de Benita, dueña del palacio de los Arias Miranda.

<sup>1358</sup> Vigil-Escalera Guirado, 2012, pp. 165-180.

<sup>1359</sup> Como el identificado en La Huelga (Madrid), con cronologías de fines del VI-principios del VII d.C. Ibidem, pp. 173-174.

Por otra parte, hornos asociados a una cabaña de suelo rehundido que actúa como tahona.

Tecnológicamente, hemos de destacar el dominio de los hornos subterráneos de recinto único, los más antiguos y sencillos. Se han documentado entre los siglos VI al X. Formaban ámbitos de trabajo de cierto tamaño (40-150 metros cuadrados), con profundidades de 80-160 cm. Los hornos presentaban cámara única, planta circular o esférica, base plana y sección lenticular o hemisférica. La leña se acumulaba en el interior para calentar la solera y la cámara. A continuación se retiraban las brasas, introduciéndose el pan. Las temperaturas de combustión oscilaban entre los 400-500°C. Estos espacios se protegían con edificaciones o cubiertas en materiales efímeros<sup>1360</sup>. Modalidades semejantes de recinto único seguían empleándose en las aldeas del siglo XIV<sup>1361</sup>.

Un modelo más evolucionado que anuncia ya las tipologías tradicionales asturianas es el horno volado de recinto segmentado, como el que aparece en el siglo XIII en la Cantiga 258. Presenta cúpula cilíndrica, con un habitáculo inferior de combustión y otro superior de cocido, cada uno con puertas independientes.

Con respecto a su extensión, la transformación en los siglos V-VI d.C. de complejos fabriles destinados a producciones de teja o ladrillo en hornos de pan no debe pasar desapercibida. En cierta medida, matizan la decadencia de estas industrias como fruto de un ocaso económico y social y la relacionan con un cambio de preferencias productivas. Los intereses se estaban dirigiendo a una economía de intensificación agrícola<sup>1362</sup>.

En Asturias, las menciones a hornos en el marco rural son escasas y pueden rastrearse desde el siglo X. Se trata de vocablos muy amplios que no concretan sus usos. En todo caso, estas alusiones presentan dos rasgos claros. Los hornos se sitúan de forma independiente a la casa, generalmente en localizaciones del extrarradio y en esos momentos están en activo. Una de las primeras menciones procede de un diploma del año 978 concerniente a la villa Aspera. En este caso, el “furnum” se encontraba en un espacio agrario a cierta distancia del caserío y en las cercanías de zonas de abastecimiento de madera y agua, pues lindaba con un bosque de castaños y humedales con sauces<sup>1363</sup>. Esta selección de zonas desplazadas del asentamiento ha sido verificada por la arqueología en los

---

<sup>1360</sup> Roig Buxó, 2009, pp. 236.

<sup>1361</sup> Como los hornos de Caulers, con toda la superficie interior destinada a la cochura del pan. Riu Riu, 1975, pp. 74-77.

<sup>1362</sup> Como sucede en el yacimiento de La Plaça Mayor de Castellar del Vallès. En este caso, el taller de teja se abandona a mediados del siglo V d.C. y es reconvertido en horno de pan durante el siglo VI. Roig Buxó, 2009, p. 236.

<sup>1363</sup> Floriano Llorente, 1968, Doc. XIX, p. 55. De hecho, el abastecimiento de leña era clave y suponía uno de los grandes problemas para mantener activos a los hornos. Ese fue el caso de los hornos de pan de Toledo en 1486, que sufrieron la escasez de leña como consecuencia del mal tiempo. Izquierdo Benito, 2002, p. 49.



siglos VI al XI<sup>1364</sup>, pero su relación con las materias primas podría obedecer igualmente a otro tipo de producción (hornos metalúrgicos, alfares).

En cronologías posteriores, el marco urbano concentra un mayor número de menciones. En Oviedo empiezan a encontrarse en el siglo XII, pero se generalizan a partir del XIII, coincidiendo con el definitivo despertar de la urbe y el pleno desarrollo del sector artesanal. Al igual que los molinos, los hornos indicarían su creciente poder a la hora de polarizar los excedentes agrarios del alfoz. Unido a ello, la presencia de las jerarquías urbanas se hace evidente desde un inicio. De esta manera, en 1137 encontramos citada la panadería de san Vicente de Oviedo (“illa panateria de Sancto Vincentio”). En su caso, no podemos saber si se trataba de un espacio fabril orientado al consumo interno de los monjes o si permitía una comercialización del producto.

El resto de menciones son menos concretas al describir los usos del horno. Aún así, podemos observar varios tipos. Desde el punto de vista de la propiedad, se trata en un caso de instalaciones privadas y en otro de hornos públicos dependientes de las autoridades concejiles<sup>1365</sup>. En este último extremo, las instalaciones podían ser cedidas en usufructo a las jerarquías urbanas, entre las que se contaban algunos de nuestros emigrantes de Banduxu. En 1499, por ejemplo, era el abad de Fuentes, Rodrigo Álvarez de Banduxu II, quién tenía el control sobre dos hornos de la ciudad que le proporcionaban 300 maravedíes de renta. La producción se disociaba entre la hornada destinada al propio usufructuario y la destinada a su distribución exterior. La alimentación del horno dependía de la leña transportada en carros<sup>1366</sup>.

Desde el punto de vista funcional, algunos de ellos se encontraban claramente disociados de la vivienda de residencia, espaciándose en solares intermedios con accesos propios desde los espacios públicos<sup>1367</sup>, o concentrándose en lugares fabriles específicos. Formaban, además, un conjunto con el huerto en el que se disponían y desde el punto de vista jurídico comprendían el solar (tierra) y el alzado (cielo). Los derechos y la propiedad del horno se fragmentaban en lotes y éstos se vendían<sup>1368</sup>. Uno de los ejemplos más expresivos es el horno del carpintero Martín Miguelez, situado en 1258 en las inmediaciones de la alberguería de los carpinteros. El horno disponía de su huerto y de sus

---

<sup>1364</sup> Roig Buxó, 2009, p. 235. Vigil-Escalera Guirado, 2012, pp. 165-180.

<sup>1365</sup> Sobre estos hornos, Álvarez Fernández, 2009, pp. 303-304. La valoración global del artesanado ovetense en Argüello Menéndez, 2009a.

<sup>1366</sup> Fernández San Felices, 2008, p. 115.

<sup>1367</sup> Como la mención en el año 1225 a “illo forno que stat circa casam de Martinus Piniel”, perteneciente a Loba Gutiérrez, a cuyo solar se accedía desde una plaza. Martínez Vega, 1991, Doc. 17, p. 37.

<sup>1368</sup> Así, Loba Gutiérrez vendía su parte del horno con su huerto. Vid. nota supra.

derechos de tierra a cielo y se encontraba franqueado por otros hornos privados (fforno de don Guillelme) o de profesionales (de Iohan Iohanniz fforneros)<sup>1369</sup>.

También sabemos que alguno de ellos estaban integrados en una edificación propia y dotados de los elementos de cualquier vivienda, como aliviaderos de aguas<sup>1370</sup>. Los documentos no describen más características, pero podemos encontrar paralelos en otras ciudades hispanas del XIV-XV. El edificio presentaba una parte dedicada al emplazamiento del horno y otro a casa accesoria, ambos con entradas independientes, disponiendo de estancias, cocinas y un cuarto de leña (alcabón)<sup>1371</sup>. Muchas veces carecía de chimenea u otro método de extracción de humos, lo que ocasionaba serios problemas a la vivienda y un incesante peligro de incendio<sup>1372</sup>. Esto obligó a las autoridades municipales a estipular en los permisos de obra la necesidad de erigir chimeneas que superaran en altura a la de las casas limítrofes<sup>1373</sup>.

Como en el resto de actividades, el mercado laboral también registró especializaciones que sucedían en el tiempo a la expansión de la industria. En este caso, primaron condicionantes de género a la hora de designar a los trabajadores. Así, en el siglo XII San Salvador de Oviedo había encomendado la confección del pan a sus siervas<sup>1374</sup>. Este vínculo con el mundo femenino explica que en Banduxu los fuelles aparezcan en inventarios y testamentos de mujeres<sup>1375</sup>.

Además de la propiedad directa, la panificación también resultó gravada con los impuestos señoriales. En nuestra aldea, la iglesia de San Salvador de Oviedo fijó el cobro del diezmo sobre las distintas especies de pan: de cabeza, en pachetas, ordinario o bollo<sup>1376</sup>. Y a ello sumaba las ofrendas obligatorias que habían de entregarse al templo en determinadas festividades, como la Pascua.

---

<sup>1369</sup> Tuero Morís, 1994, Doc. 26, pp. 48-49.

<sup>1370</sup> Por ejemplo, el horno de Peley de Rozas poseía en 1275 “un alpiende que esta labrado en el horno”. Tuero Morís, 1994, Doc. 69, p. 114. Otro ejemplo es la “casa de horno” propiedad de doña Urraca la Frieria.

<sup>1371</sup> De este tipo era el horno de Santa Clara (Toledo), documentado a mediados del siglo XV. Passini, 2004, pp. 616-617.

<sup>1372</sup> En 1493, un horno de pan de Toledo inundaba de humo la casa y provocaba conatos de fuego. Izquierdo Benito, 2002, p. 49.

<sup>1373</sup> Como sucedió en Toledo en 1501. Izquierdo Benito, 2002, p. 49.

<sup>1374</sup> “casata/ de Gomarigo debent facere sepes et uarganos in Sanctj Iohannis illos uarones, / et illas feminas sallare et pistores esse”. Valdés Gallego, 2000, p. 495.

<sup>1375</sup> María Suárez posee en 1775 tres de ellos, Antonia Fernández otros tres, pequeños y rotos en 1778 y Bárbara Muñiz otros dos en 1801. A. H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775, año 1778, ff. 60-61, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1376</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

### Los hornos en la aldea moderna

La vivienda aldeana presentaba un tipo de horno que compendia varias propuestas del pasado. Por un lado, perduró un ejemplar situado en edificios exentos, de suerte que los cobertizos y construcciones efímeras cedieron su posición a arquitecturas más sólidas en mampostería<sup>1377</sup>. Pero además, una segunda modalidad pasó a formar parte del hogar, situándose en la cocina. En este segundo caso, el horno podía estar plenamente integrado en el espacio interno, o bien constituir módulos externos adosados a la fachada exterior de la vivienda, con la boca de cochura abierta a la cocina, por lo que demostraban su tardía adaptación a buena parte de las viviendas. La cúpula podía contener un relleno con material refractario (ladrillos) y barro (fig. 216).

La frecuente inexistencia de chimenea impulsó a comienzos del siglo XVIII a recomendar la edificación de la cocina y el horno orientado al sol del mediodía y al aire solano. De esta manera, el humo saldría de casa y no ahumaría las otras estancias<sup>1378</sup>. Los fuegos se avivaban mediante tiro forzado con fuelles, un elemento ya difundido en el XII y representado en figuraciones del siglo XIII<sup>1379</sup>.

---

<sup>1377</sup> Sobre el horno tradicional, Asturparedes, García Martínez, 2006, pp. 105-107.

<sup>1378</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 967.

<sup>1379</sup> Como en la fragua de la Cantiga 19 f. Menéndez Pidal, 1986, p. 193. Por su lado, los capiteles del claustro de Santa María la Real de Nieva representan al mes de Febrero con un horno en torno al cual se sitúan dos personas, una de ellas con un fuelle. Caso, 1979, pp. 335-336.



Fig. 216. Sección de un horno doméstico en Viescas (Teverga), donde puede apreciarse el material refractario (ladrillo) empleado.

En Banduxu, los hornos más antiguos se corresponden con edificaciones documentadas en el siglo XVIII y mantienen sus características de hornos pertenecientes a la unidad doméstica. En muchos casos son añadidos posteriores a la vivienda, puesto que aparecen adosados. Entre 1752 y 1767, por ejemplo, don Fabián Tuñón procedía a construir el horno de la casa rectoral<sup>1380</sup>. Éste se sitúa en el paño norte, al lado de la puerta de entrada. Constituye un modelo volado de planta circular y bóveda esférica con la estructura al exterior, razón que obliga a colocar una pequeña techumbre a una agua.

Diversas residencias de Banduxu confirman este adosamiento tardío. Entre las viviendas señoriales, además de la casa rectoral, puede citarse el ejemplo de la casona de la Pandiella. Entre las campesinas, las casas de Pedro Muñiz y Francisco Santos o las del Tarano redundan en esta apreciación (fig. 217).

---

<sup>1380</sup> El propio sacerdote se encargó de inscribir en la pared del ingenio la inicial de su apellido familiar. Si en 1737 no se cita, en 1765 se alude al “forno de la parte de afuera”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 96.



Fig. 217. Horno volado de cúpula en la casona de la Pandiella. Las viviendas del siglo XVIII incorporan este elemento a la cocina.

#### 2.4.5. LOS USOS NO ENERGÉTICOS DEL AGUA

##### a) El desarrollo de los sistemas de irrigación en la Asturias medieval

La intensificación agraria de los siglos VIII-IX provocó otros efectos sobre el agua que tuvieron su principal exponente en el desarrollo de sistemas de irrigación<sup>1381</sup>. Los distintos formulismos protocolarios contienen matices más substanciales de lo que pudiera parecer.

Para empezar, los aprovechamientos hidráulicos fueron también polarizados en aldeas y centros culturales. La documentación seleccionada entre el siglo IX y el XIII mantiene las pautas analizadas en el apartado de la molinería, tanto en la progresión como en el trasvase de propiedad y el protagonismo señorial. En estos momentos nos informan de una tipificación de los aprovechamientos hidráulicos en tres bloques principales.

La presencia de fuentes fue, desde el siglo IX, el método más corriente y su número experimentó menos fluctuaciones. Al respecto, no podemos equiparar el vocablo con la acepción actual. Su disposición en tierras de labrantío, prados y huertas indican que estas fuentes constituían métodos de captación de aguas dirigidos al aprovechamiento de

---

<sup>1381</sup> Algunas ideas en Aguade Nieto, 1988a y 1988b, pp. 85-124.

manantiales y acuíferos para el riego. Aunque se diseminan por todo el paisaje, resultaba el método más idóneo en localizaciones agrestes o alejadas de los principales cursos fluviales<sup>1382</sup>. De hecho, desde los documentos más antiguos las fuentes se citan junto a los montes y prados, sugiriendo una clara relación funcional como elementos de irrigación de los pastos o abrevaderos de ganado<sup>1383</sup>. Es el caso en Banduxu de las “fontes de pando cameliam”, asociadas en el año 863 al busto de Atambo<sup>1384</sup>.

En el siglo XII, este primer modelo había alcanzando un notable desarrollo en zonas de vega fluvial. Las fuentes formaban sistemas cerrados en los que se intercalaban espacios de labrantío, pastizales, plantaciones de semillas (“pebidales”) y árboles frutales, alimentándose a través de una cadena de riegos que recorrían cada unidad agraria desde el manantial. Su pleno afincamiento en el paisaje desembocó en un fenómeno de individualización toponímica de la fuente<sup>1385</sup>. Estos nombres indican, además, una privatización intensa, con distintos propietarios controlando cada acuífero<sup>1386</sup>. Las fuentes, en fin, formaban un lote con el terreno en el que se enclavaban y en el siglo XIII disponían de caños para el vertido de aguas<sup>1387</sup>.

En segundo lugar, la molinería estuvo muy vinculada a la implantación del riego, generando un sistema de irrigación en el que los canales del molino servían a su vez para distribuir el agua a las tierras<sup>1388</sup>. Esta modalidad se aprecia a veces en la sintonía que existe entre los molinos y los acueductos en los textos. En otras ocasiones, la evidencia es más rotunda<sup>1389</sup>.

---

<sup>1382</sup> Aguade Nieto (1988b: 94-95) ya asociaba las fuentes a parajes alejados de los ríos.

<sup>1383</sup> En algunos casos, las menciones genéricas son más claras y mencionan a las fuentes y estos espacios como un binomio complementario. En el año 905, por ejemplo, se aludía a “montibus et fontibus”. En el año 1152 eran “fontibus et pratis”. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCXLV, p. 389.

<sup>1384</sup> Donde hoy todavía se ubica el mencionado topónimo “campallan” y el paraje de Fonfría.

<sup>1385</sup> Por ejemplo, en el año 1144 una pareja de domnos disponían de una heredad bañada por las fuentes de “Fontem Uellida”, “Fontem de Baruales” y “Fonte Frida”. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCXIII, pp. 337-338.

<sup>1386</sup> Algunos parajes son extraordinariamente ricos en informaciones. Así por ejemplo, en 1133 la villa de Castañera (Siero) se encuadraba en un espacio agrario donde en un radio muy corto se acumulaban la fuente de Fonte Medera, la fuente de Villadonga, cuyas aguas estaban controladas por el monasterio de San Vicente, la fuente de Castañera, que nutría a un rico plantío de cerezales y la fuente de Quintana. En 1163, una heredad abolenga se describía rodeada por la fuente de Nespral, que alimentaba a la senra de Frexno, los riegos de Eros y el Texo, el agua que nutría un pebidal, la fuente de Casamayor y otra fuente más que drenaba las tierras labrantías de Frexno. Floriano Llorente, 1968, Doc. CLXXXV, p. 296, Doc. CCLXXXVI, p. 451.

<sup>1387</sup> Así sucede con una fuente y su prado que un canónigo de Teverga donaba en Oviedo a los franciscanos. La fuente se describe con caños y aduchos. Tuero Morís, 1994, Doc. 7, p. 22.

<sup>1388</sup> Como puede apreciarse en el espacio leonés en el siglo X. Aguade Nieto, 1988b, p. 102. Es una constante que se repite en otras tierras. En Cataluña, entre el X y el XI, el desarrollo de los molinos lleva equiparado el de sistemas de irrigación. Bonnassie, Gerbert, Guichard, 2008, p. 169. En contratos de foro posteriores, esta sinergia entre la construcción de molinos y el riego se concretaba en la presencia de huertas anexas donde el aforado debía plantar árboles. Martín Prieto, 2006, p. 837.

<sup>1389</sup> Éste pudo ser el caso en el año 967 del molino y canales que el obispo Diego poseía en el río Cubia. Valdés Gallego, 2000, 525. En el año 1200, por ejemplo, un controzio de la villa de Loreda estaba asociado al

En ciertos casos, ambos modelos se fusionaron en un sistema mixto. Así puede apreciarse en una fuente tardía, el plano de Nembro (Gozón) efectuado en 1794, que constituye uno de los mejores testimonios gráficos de estas infraestructuras hidráulicas. El regadío fue diseñado a partir de dos puntos matrices que distribuían o daban inicio al flujo de aguas. Se trataba del molino de La Barrera, que recogía las aguas de la fuente de Lantada, y de la fuente de Canales, que surtía a una red de zanjas, auxiliada por otras fuentes menores en su recorrido (Fuente Santa y Fuente la Teja). Estas zanjas confluían en el canal del molino. Aunque muy transformado, esta red hidráulica aún puede percibirse en el paisaje actual (fig. 218 a y b).



agua de un molino: “et controzio pernominato intus aquam de illo molino et illa aqua mayor”. Floriano Llorente, 1968, Doc. CCCLXIX, p. 576.



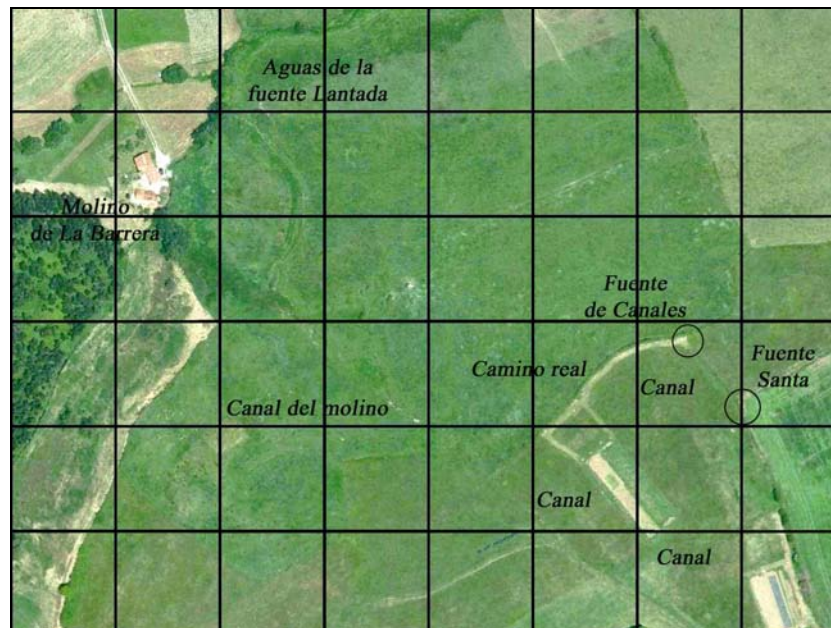


Fig. 218 a y b. Sistema mixto de regadíos organizado a partir del molino de La Barrera y la fuente de Canales, según detalle del plano de Nembro realizado en 1794 (Chancillería, PD, 387). Debajo, huella del sistema en el paisaje actual.

Como tercer modelo, los acueductos son el principal argumento para estudiar la progresión del riego. Frente a una etapa embrionaria en los siglos IX y X, sus menciones se multiplican durante la segunda mitad del siglo XI, indicando dos fenómenos comunes a la molinería: el esplendor del paisaje hidráulico en consonancia con la expansión agraria y el proceso de concentración en manos de los señores, volviendo a destacar el señorío de San Salvador de Oviedo. No podemos deducir a ciencia cierta la morfología de los acueductos. Las menciones a canales escasean, así que cabe pensar que en ocasiones hayan podido funcionar como sinónimo. En todo caso, su rasgo diferenciador con las fuentes es que estos acueductos se concentraron en espacios de vega, tomando el agua de los ríos y conduciéndola hacia las heredades situadas en los alrededores<sup>1390</sup>. En ocasiones se empleaba un método intermedio por el que el agua se acumulaba en un estanque comunicado con el acueducto<sup>1391</sup>. Al igual que las fuentes, los acueductos formaban una unidad productiva con su tierra y se vendían o donaban con ella<sup>1392</sup>.

<sup>1390</sup> Algunas referencias son evidentes. En el año 1073, una heredad en el lugar de Graíl aparece regada por un acueducto que captaba las aguas del río Nalón: “per illa aqua de Nelone cum suo aquaductu”. Floriano Llorente, 1968, Doc. LXXIII, P. 140.

<sup>1391</sup> Como sugiere en el año 1080 la alusión a una ración de villa que disponía de “padullibus cum aquaductibus”. Floriano Llorente, 1968, Doc. LXXX, p. 149.

<sup>1392</sup> Veamos algunos ejemplos. En 1057 se vendía unas ereditates cum limitibus suis simul et aquaductibus”. En 1080 se entregaba ipsa sorte (...) per llocis et terminis suis, et cum suo aquaducto”. En 1092, por concluir, era el turno de unas ereditates (...) cum aqueductibus. Floriano Llorente, 1968, Doc. LVII, p. 117. Doc. LXXXV, p. 156, Doc. CXI, p. 189.

El campo asturiano conserva ejemplos que podemos tomar como modelos comparativos. Una primera variedad, empleada en los ríos más caudalosos, está basada en la construcción de un gran canal o acequia con esclusa que reconduce las aguas hasta la tierra y transcurre de forma paralela al curso fluvial. En el punto de conexión con el río suele formarse un azud o salto artificial que aumenta la velocidad del agua (fig. 219).



Fig. 219. Sistema de regadío con azud y canal paralelo.

Un segundo modelo más sencillo, empleado en regueros de menor caudal, manantiales y fuentes, consiste en pequeñas zanjias adaptadas a las curvas de nivel que se suceden en altura de forma paralela, distribuyendo las aguas desde el punto de captación (fig. 220). Esta forma es la más asidua en Banduxu, con ejemplos como la mortera de los Vales documentada en 1533 (fig 221).



Fig. 220. Modelo de canales de riego paralelos.

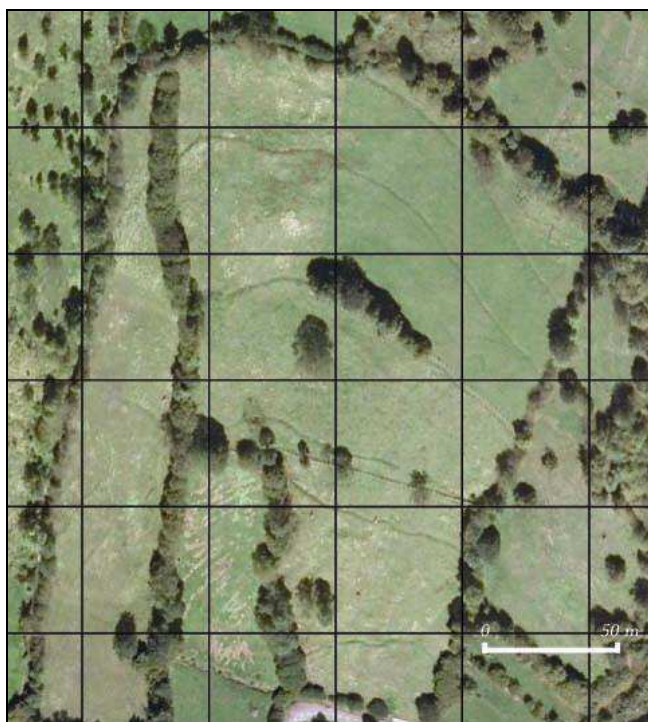


Fig. 221. En esta fotografía aérea pueden observarse los canales de riego de la mortera de Los Vales, citada en 1533.

El éxito del sistema aparejó una mano de obra especializada. En este orden, a inicios del siglo XII el señorío de San Salvador de Oviedo poseía siervos encargados de la fabricación de canales<sup>1393</sup>.

En el siglo XV, el paisaje hidráulico se había expandido por nuestras tierras. En estos parajes cerriles y lluviosos las fuentes dominaban el espacio agrario. En las escuetas descripciones siempre aparecen asociadas a tierras y prados que se nutren de su reguero y siempre personalizadas con topónimos<sup>1394</sup>. Su importancia es tal que se emplean como referentes de localización de las fincas, equiparándose a las iglesias (“so la fuente” o “a la fuente”)<sup>1395</sup>.

El sistema de canales fue empleado en los prados, que suponían los pilares de la economía local. En 1471, el contrato para transformar un soto en prado en San Martín incluía, así, la obligación de regarlo abriendo madre del río y presa<sup>1396</sup>.

<sup>1393</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 139, pp. 360-362.

<sup>1394</sup> En 1402, los canónigos de Teverga dan en foro una heredad que linda con la reguera de la fuente de Monteziello para que hagan casas, hórreo y huerto. A inicios del XV, dos tierras de Teverga concedidas en aforamiento para hacer prado o labrantío lindaban con la Reguera y con el agua que venía de la fonte del Armitán. Fernández Suárez, 1993, Doc. 81, pp. 97-98, Doc. 188, p. 179

<sup>1395</sup> Así por ejemplo, en 1403 unos testamentarios venden parte de una tierra que limita a un lado con la reguera de la fuente de Murías, que actúa además como referente de localización (so la fuente). En 1490, entre las tierras pertenecientes a un matrimonio figuran aquellas que se sitúan “a la fonte de Tallafierro” y “a la fonte del Salguero”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 93, p. 109, Doc. 323, pp. 297-301.

<sup>1396</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 240, pp. 224-225.



Completando las modalidades tradicionales, también se dieron casos de tierras que se beneficiaban de las aguas de los molinos<sup>1397</sup>.

Huelga decir que en todos estos procedimientos la preeminencia de las jerarquías fue concluyente, como manifiestan los protagonistas de las anteriores menciones. Bien en sus vertientes sociales, bien en sus manifestaciones tecnológicas, se había alcanzado la plenitud de la irrigación y ésta penetrará en un período de conservadurismo.

#### b) El riego en Banduxu (siglos XVII-XVIII)

A comienzos del siglo XVIII, el riego de tierras y prados era recomendado por los tratadistas. Los regadíos debían tenerse siempre limpios y las heredades habían de irrigarse tras el abonado de enero y poco antes de la temporada de siega, en pleno verano<sup>1398</sup>.

En Banduxu, los sistemas de riego se concentraron en los prados y estaban dominados por los grupos de poder. A mediados del siglo XVIII, la implantación de irrigaciones intensivas era escasa, de modo que don Juan Arias Miranda era el único vecino en declarar prados de regadío<sup>1399</sup>.

Los sistemas reproducían miméticamente el terceto observado desde el siglo IX. En una geografía de montaña húmeda y en declive, con extensas superficies de caliza y unos ríos de aportes muy irregulares, los manantiales constituyeron la opción más atinada. En consonancia, las fuentes iban a ser un método prolífico y de carácter mixto, pues funcionarían también como abrevaderos de ganado. Es por eso que las fuentes citadas en Ensenada, con la excepción de un ejemplar, se ubicaban en las morteras y prados de media ladera y como en el pasado, se incluían en su propiedad<sup>1400</sup>.

En la segunda mitad del XVIII, el intento de atajar la crisis aumentando la producción impulsó la implantación de otros sistemas de riego que fueron proyectados por familias nobles y elites campesinas. En estos esfuerzos se emplearon los canales de los molinos y las aguas de los arroyos, trazándose zanjas que alimentaban a prados y zonas hortícolas<sup>1401</sup>.

---

<sup>1397</sup> En 1490, una tierra aforada a Rodrigo Álvarez de Banduxu II linda con el agua que baja del molino de San Martín, que poseía el mismo Rodrigo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 393, pp. 353-354.

<sup>1398</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, pp. 784-785.

<sup>1399</sup> 5 días de bueyes en prados de regadío de buena calidad, con manzanos y castaños y 40,5 días de bueyes en los de mediana calidad acompañados de castaños. A.M.P., Catastro de Ensenada, VI.

<sup>1400</sup> Como los prados de la fuente del Esprón y de la fuente de los Blamos, vendidos en 1763. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1763, f.55.

<sup>1401</sup> En 1771, don Manuel Muñiz Prada y su mujer Teresa abrían una presa desde el arroyo del Barro, en 1777 los Tuñón y otra familia empleaban los canales de sus molinos; en 1801 se les unía don Juan González Tuñón, quién regaba con las aguas del arroyo de los Eiros la huerta de mismo nombre y el prado de la Toba A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1771, ff.37-38; C. 8162, año 1777, ff. 18-20; C. 8311, año 1801, f. 32.

Los documentos no destacan demasiados apuntes tecnológicos de los regadíos, aunque estos parecen poseer características sumamente humildes. Junto a los rasgos característicos del pasado, se observa el empleo de fábrica con mortero y la plantación de álamos en los laterales. La presa del Barro, por ejemplo, se proyecta en el año 1771 con cuarta y media de anchura, perforándose tres sondeos en los puntos donde el agua arroyaba más y protegiéndose con “fuertes de cal y arena” y álamos para evitar el encharcamiento del prado<sup>1402</sup>.

Fuera del espacio de Banduxu conservamos la huella de un sistema de abastecimiento e irrigación que funciona como magnífico referente. Nos referimos al complejo del molino y fuente de la Condesa, perteneciente al monasterio de Cornellana. La fuente ya aparece documentada en 1588<sup>1403</sup> y el molino cuenta con una primera mención de 1752<sup>1404</sup>.

En 1750 estaba en funcionamiento el regadío destinado a las huertas monásticas, que también abastecía de agua al cenobio<sup>1405</sup>. La zanja partía desde el canal del molino, donde se abrió una esclusa con compuerta. Atravesaba después la cerca de la reserva y recorría longitudinalmente los “Prados de Tras del Convento”, donde su trazado quedaba protegido por una plantación lineal de álamos (fig. 223 a y b)<sup>1406</sup>. En ese mismo año, completando el sistema, se proyectaba el acueducto de la Condesa desde la fuente homónima. Comprendía un muro de mampostería y argamasa sobre el que se situaba un conducto cerámico formado por dos tejas que llevaba las aguas desde la arqueta de la fuente hasta el monasterio<sup>1407</sup>. Tal vez pueda verse en él un recuerdo de los acueductos mencionados desde el IX.

---

<sup>1402</sup>A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1771, ff. 37-38.

<sup>1403</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 12.761.

<sup>1404</sup> A.H.P.A., Ensenada, 1752.

<sup>1405</sup> Zaragoza Pascual, 1986, p. 897.

<sup>1406</sup> Muñiz López, 2001a.

<sup>1407</sup> Muñiz López, 2001b.



Fig. 223 a y b. Canal de regadío de la Condesa (Cornellana), existente en el siglo XVIII. En la primera foto, compuerta que permite salir el agua desde el canal del molino. En la segunda, puede apreciarse el canal en pleno funcionamiento y la hilera de álamos plantados en su lateral izquierdo, una modalidad propia de los sistemas de irrigación de esa centuria.

La apertura de nuevos regadíos en el XVIII provocó verdaderos problemas en Banduxu. En ocasiones, el trazado entre el manantial y la tierra irrigada atravesaba propiedades de otros vecinos. Esto llevaba a establecer tratos en los que se aclaraba la propiedad de la finca y se establecían medidas compensatorias por los desperfectos<sup>1408</sup>. Sin embargo, en el ambiente de expansión, los pleitos no tardaron en llegar<sup>1409</sup>. Al igual que en los molinos, fueron los viejos señores quienes trataron de oponerse a las pretensiones de la elite campesina. Veamos un caso. En mayo de 1777, los hermanos don Toribio y don Fabián Tuñón interponen querrela contra Pedro y Juan Fernández. Les acusan de propasarse en el uso de las aguas procedentes de su molino de Malpica y de modificar el cubo del molino para dichos fines. El detonante eran las diferencias existentes “en el modo de regar dos prados” de cada familia. Este litigio se resolverá mediante el arbitraje de otros Tuñones, estableciéndose una reglamentación de usos: en primer lugar, se prohibía a los dos propietarios quitarse el agua. En el caso de existir abundancia, ambos aprovecharían el

<sup>1408</sup> A cambio del permiso, del agravio y por la “nueba roturación de dicha zanja y su permanencia”, daban a su propietario Don Joseph de Entrago Tuñón un tapín de dos ramos y medio de hierba valorado en 25 ducados. Este trato debía ser respetado por sus sucesores, pero de no poder llevarse a cabo el mantenimiento de la zanja, don Manuel o sus herederos podían renunciar a la presa, devolviendo Joseph los ramos de yerba y recuperando el prado su entera libertad. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1771, ff.37-38.

<sup>1409</sup> Sobre la conflictividad en torno a los recursos hídricos, Pérez García, 2004, pp. 555-585.

caudal al mismo tiempo, echándose a suertes el orden; de faltar las aguas, cada uno las disfrutaría durante cuatro días, “sin que ninguno pueda inquietar al otro”<sup>1410</sup>.

c) El abastecimiento de aguas

Frente al carácter privado de los sistemas de irrigación, el abastecimiento general de aguas conservó con mayor fortuna su carácter público. En 1752 cumplía este papel la “fuente del Acho”, que daba nombre al caserío colindante<sup>1411</sup>. Representa el modelo más antiguo de fuente de pilón simple, con unos 80 cm de longitud por 50 de anchura y un solo caño de hierro que vierte a un sencillo pilón de piedra maciza. Éste apenas sobresale de la cota de calle mediante un grueso reborde moldurado a bocel (fig. 224).



Fig. 224. Fuente del Acho, con el caño y el pequeño pilón. Aparece mencionada en 1752 y es la más antigua de las conocidas textualmente.

En 1845 el pueblo poseía otra fuente de buenas aguas dentro de la población<sup>1412</sup>. Es muy probable que se trate de la fuente del Real, ubicada en la plazuela homónima. La fuente original mantenía el diseño de pilón simple con un solo caño, aunque de mayor alzado que el del Acho (fig. 225).

---

<sup>1410</sup> Los Tuñones eran Joseph y Diego González Tuñón A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1777, ff. 18-20.

<sup>1411</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI. En 1842 vuelve a mencionarse la huerta de la fuente del Ajo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8611, año 1853, f. 107.

<sup>1412</sup> Madoz, 1845, p. 68.





Fig. 225. Fuente y lavadero del Real, considerada una de las más antiguas de la aldea y situada en la plazuela neurálgica de la aldea.

Estos primeros modelos fueron renovados a partir de la nueva mentalidad higiénica que alcanza las aldeas desde fines del siglo XIX. El resultado son las fuentes con lavadero, que sustituían al lavado de la ropa en el río o en los recipientes denominados “abogaderos”. En este contexto, la fuente del Real fue modificada mediante el añadido de una techumbre con armazón de madera a una agua y amplio pilón pétreo de diseño rectangular. Éste se diseñaba con bañales inclinados para lavar la ropa y un reborde en bocel al final de la inclinación que evitaba la caída de las tablas de lavado. Siguiendo ese mismo prototipo, se construirían las fuentes de Veiga y Froa, aprovechando antiguos manantiales (fig. 226). Situado en el camino real que unía Banduxu con Proacina, la segunda de ellas debía su nombre al prado de Froa, mencionado en el XVIII. Durante los años de la Guerra acudían a ella las mujeres para lavar la ropa debido a las buenas cualidades del agua<sup>1413</sup>. La incorporación del actual lavadero tuvo lugar en 1971, como consta en una inscripción. Para ello, fue reunido el presupuesto y el trabajo lo realizaron los propios vecinos mediante peonada. Emplea un lavadero con bañal doble que rodea al manantial de agua. En Banduxu se le suponen virtudes curativas (fig. 227)<sup>1414</sup>.

---

<sup>1413</sup> Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.

<sup>1414</sup> Ibidem.



Fig. 226. Fuente y lavadero de la Veiga, que responde a los nuevos prototipos de finales del XIX.



Fig. 227. Lavadero de Froa, con la estructura construida en 1971 según el modelo contemporáneo.

Este panorama milenario no empezó a resquebrajarse hasta las dos últimas décadas del siglo XX, cuando los molinos entran en decadencia y el pueblo sea dotado de una red de saneamiento y aguas para las casas. En 1983-84 se plantea el abastecimiento de agua<sup>1415</sup>, proponiéndose el aprovechamiento de la tradicional fuente la Trapa<sup>1416</sup>. En 1993-94, el proyecto se llevaba finalmente a efecto<sup>1417</sup>.

<sup>1415</sup> A.M.P., 719/2/0; 644/1/0; 646/8/0.

<sup>1416</sup> A.M.P., *Aprovechamiento de las aguas de la Fuente la Trapa, sita en Bandujo T.M. de Proaza (Asturias) con destino al abastecimiento a Bandujo*, 694/3/0.

<sup>1417</sup> A.M.P., 644/2/0

#### 2.4.6. MINERÍA Y METALURGIA

Si la presencia de minería aurífera de época romana había señalado uno de los primeros rasgos de ocupación en el área de Banduxu, ese despunte no tendrá aparente continuidad en los siglos venideros. A lo largo de casi 2000 años, el pueblo permaneció ajeno a los laboreos mineros o a la transformación del mineral<sup>1418</sup>.

La situación no era muy distinta en el resto del territorio, donde las noticias sobre minería son nulas y las referentes a metalurgia, escasas<sup>1419</sup>. En todo caso, desde sus orígenes, esta actividad presenta un cuño señorial evidente. La insuficiente arqueología de la zona sugiere un control de las actividades metalúrgicas del hierro por parte de los castillos y las instituciones monásticas. En este sentido, a los fragmentos de escorias recogidos en el castillo episcopal de Miranda<sup>1420</sup> han de sumarse los aparecidos en la plaza de Teverga, asociados a un nivel con cerámica medieval de “cronología temprana”<sup>1421</sup>. En ambos casos, se trata de escorias de forja propias de la metalurgia secundaria de fraguas y posiblemente ligadas a complejos autárquicos de consumo local<sup>1422</sup>. En cambio, la falta de excavaciones impide comprobar la existencia de una producción de carácter excedentario.

El valle del Trubia no carecía de potencial en este sentido, al estar dotado en su tramo medio de veneros ferruginosos. Esta realidad pudo dar forma a una industria metalúrgica de mayor potencia, con posible reducción del mineral, en las inmediaciones de la torre del Campo. Esta posibilidad está basada en una serie de pruebas circunstanciales pero no desdeñables, que incluyen la existencia de hornos y diversos topónimos ligados a la especialidad<sup>1423</sup>. La ubicación del paraje junto a la residencia señorial de los Quirós y en el margen del río Trubia despierta grandes sugerencias. Coincide con el establecimiento de

---

<sup>1418</sup> Sobre la minería y metalurgia asturiana en este período, hay buenos estudios de síntesis y propuestas teóricas. Vid. Gutiérrez González et alii, 1993, pp. 905-917; 1999, pp. 4-31; Argüello Menéndez, 2008.

<sup>1419</sup> En una nota muy confusa, el abad de Teverga Fernán González legaba en su testamento de 1501 la “minera de Monte Çelo”, aunque su mención, sucedida de ganado y de viñedos, levanta dudas sobre su naturaleza. Sanz Fuentes, 1997, Doc. 1, p. 137.

<sup>1420</sup> Estrada García, 2007, p. 439.

<sup>1421</sup> Requejo Pagés, Álvarez Martínez, Alonso Rodríguez, 2009, pp. 122-124.

<sup>1422</sup> La presencia de complejos autárquicos en las fortificaciones, destinados a la fabricación y reparación de herramientas, cuenta con otros paralelos. El castillo de Gauzón ha deparado el complejo más antiguo (siglos VIII-IX d.C). García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010. En el castillo de Peñaferruz, esta actividad se concentra en los siglos XII-XIII. Gutiérrez González, 2003.

<sup>1423</sup> En 1752, las fincas conservaban los topónimos de “Ferreros” y el “Forno”. A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30757-58. En 1801 se mencionan “muchos fosos subterráneos” enfrente del castillo de La Segada y con el río en medio”. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Aún podían verse en 1900, cuando se habla de vestigios de un horno junto con galerías subterráneas de ladrillo. Valeriano López Fernández, 1900, p.153. Hoy en día, además del topónimo “Forno”, se documentan otros como “Ferreiros” y “El Foxaco”.



esta industria en las inmediaciones de los cursos hídricos, cuando la nobleza laica actúa de principal agente productor (fig. 228)<sup>1424</sup>.



Fig. 228. Espacio metalúrgico del Forno-Los Ferreiros.

De hecho, las ferrerías locales alcanzan posiciones significativas en el siglo XV. Estos centros de reparación o fabricación de instrumental habrían ido estableciéndose en el marco aldeano durante los siglos XII y XIII, tras una primera etapa de ubicación en las propias explotaciones mineras. En Asturias, el proceso estaría recalcado en el XIII por la fundación de las polas, que habría supuesto un aumento de trabajadores no dedicados en exclusiva a la tierra y una mayor variedad de artesanos<sup>1425</sup>. Tal razonamiento exógeno no debe hacernos olvidar las particulares condiciones del campo y por lo tanto, la influencia de causas internas. Al igual que en el resto de ocupaciones artesanales, el crecimiento económico y la eclosión de los grupos de poder rurales, que funcionarían como agentes promotores tanto en el control y aprovechamiento de estos medios como en la demanda de sus producciones, se unen a las plausibles causas para esta pequeña revolución industrial.

El resultado podemos apreciarlo a inicios del siglo XV en nuestra zona de estudio. En ese momento, San Martín de Teverga tenía un herrero con su fragua<sup>1426</sup>, al igual que El Quintanal<sup>1427</sup>. Cuña, por su parte, se convirtió en uno de los centros metalúrgicos más

<sup>1424</sup> Vid. Argüello 2008, pp. 157-86. En algunos casos, la relación entre jerarquías y posesión de ferrerías se menciona en los documentos. Por ejemplo, en 1450, don Pedro de Nava era el propietario de las ferrerías de Prada. Torrente Fernández, 1982, Doc. 344, p. 345.

<sup>1425</sup> Sobre estas ideas, postuladas entre otros autores por E. García para los dominios del monasterio de Corias, vid. Argüello, 2008, p. 148.

<sup>1426</sup> Fernández Suárez, Doc. 5, p. 24. Se llamaba Iohan Alfonso y tenía la fragua en las cercanías de Las Veygas. Ibidem, Doc. 100, p. 99.

<sup>1427</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 57, p. 76.

boyantes<sup>1428</sup>. No está de más recordar que nos encontramos ante algunas de las zonas más potentes desde el punto de vista jerárquico, lugar de asentamiento de señoríos eclesiásticos (San Pedro de Teverga) y de los grupos de poder entroncados con los Álvarez de Banduxu. Como ya hemos explicado, los herreros se convirtieron en un sector de la elite campesina con fuertes lazos de cohesión, importantes posesiones y una serie de privilegios que los equiparaba a las jerarquías rurales.

En los siglos XVII y XVIII se eleva el silencio sobre actividades metalúrgicas y mineras de relevancia. En los cómputos catastrales y en los protocolos, la economía agroganadera se impone rotundamente. Ese desconocido espacio industrial de la Torre del Campo se había extinguido a mediados del XVIII y sólo quedaban algunos vestigios abandonados en superficie<sup>1429</sup>. La entrada en los mercados internacionales y la competencia de la metalurgia vasca, primero, y centroeuropea, después, habían sido los desencadenantes de una crisis de estos complejos que en el XVIII comienzan a recuperarse levemente<sup>1430</sup>. En 1752 trabajaban en Proaza cuatro herreros y lo hacían en unos márgenes productivos muy limitados<sup>1431</sup>.

Durante esas fechas, tenemos constancia por primera vez de su incidencia en la vida de Banduxu. En ese año existía una herrería en el barrio del Toral, en una vivienda que compaginaba las funciones residenciales y artesanales<sup>1432</sup>. Su propietario, Pedro Álvarez, certificaba la hegemonía disfrutada por este sector en el grupo subalterno. Nuestro herrero era uno de los mayores propietario de tierras ajeno a las familias nobles, el principal dueño de inmuebles en el barrio del Toral y la propia herrería le garantizaba una renta anual de 100 reales<sup>1433</sup>. Eso sí, Pedro mantenía los parámetros del trabajo a tiempo parcial, de forma que su herrería comenzaba el servicio una vez hubiera “hecho su labranza”<sup>1434</sup>. Y como sus antecesores, contaba con un criado para suplirle en los trabajos de la fragua, el único vecino

---

<sup>1428</sup> A comienzos del siglo XV constan al menos tres herreros allí: Alfonso Pérez, Alfonso González y En 1404, por ejemplo, con motivo de un pleito entre Teresa y Gonzalo Álvarez. Fernández Suárez, Doc. 164, pp. 164-65.; Doc. 169, pp. 167-68.

<sup>1429</sup> Como ya hemos indicado, en el siglo XVIII sólo se conservaban los topónimos catastrales y algunos vestigios, pero se había perdido todo recuerdo sobre su actividad. A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30757-58; R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>1430</sup> Argüello, 2008.

<sup>1431</sup> A.M.P. Ensenada, I.

<sup>1432</sup> Estaba dividida en “cocina con dos aposentos en ella y cuarto de fragua correspondiente a la herrería”. A.M.P., Catastro de Ensenada, VI.

<sup>1433</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 103.

<sup>1434</sup> Ib.

del grupo subalterno con servidumbre. Pedro también actuaba como carpintero, ejecutando obras para la iglesia parroquial<sup>1435</sup>.

En el siglo XX, la ferrería había desaparecido y fue sustituida por el desplazamiento a Proaza<sup>1436</sup>. Su huella se conserva en la “huerta'l Ferreiru”, a los pies del barrio de La Molina (fig. 229).



Fig. 229. Yunque conservado en casa Evelia. En el siglo XVIII, el barrio del Toral acogía una ferrería. No ha quedado recuerdo de ella en la aldea.

La minería vive un tímido desarrollo a fines del siglo XVIII. El detonante será la fundación de la **fábrica de armas de Trubia** (1794-1797) por el estado Borbónico<sup>1437</sup>. El complejo promovió un aprovechamiento de los recursos naturales orientado al laboreo del carbón y del mineral de hierro para cubrir su necesidad de materias primas. Se aprovechan venteros de hierro en Castañedo, los más “oportunos”, y en un amplio espacio con ricas vetas entre Linares, Sama de Grao y la iglesia de Sograndio<sup>1438</sup>.

Los efectos de este primer envite verdaderamente industrial tendrán eco en el territorio de nuestra aldea. Por el pueblo pasa una “tirada de hierro” entre el cortinal de las Cortinas y el Campal y en ella se hicieron prospecciones que no tuvieron continuidad por la

---

<sup>1435</sup> Seré Pedro quién talle en 1773 la madera para el nuevo retablo de Nuestra Señora del Rosario, obteniendo 96 reales. En 1774 realiza el nuevo confesionario, obteniendo 120 reales A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., s.f. Cofradía de San Antonio y del Santísimo, C. 46.1./4, ff. 34-35.

<sup>1436</sup> Los vecinos recuerdan haber bajado a la ferrería de los Patallos en Proaza. Información oral de Claudio y Serafín.

<sup>1437</sup> Sobre su historia, Tielve García, 2010.

<sup>1438</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

pobreza del mineral<sup>1439</sup>. De otra parte, como ya hemos referido, estas necesidades energéticas impulsan una tardía confección de carbón vegetal que en 1845 era abundante en la parroquia<sup>1440</sup>.

#### 2.4.7. VISTIENDO A PERSONAS: LOS TEXTILES

##### a) Las vestimentas y el desarrollo de la industria textil en la sociedad medieval asturiana

El frío penetrante y seco del invierno, el calor atemperado del verano, las modas que van y vienen con mucha menos complacencia que en nuestra época, las diferencias sociales y profesionales o de género y los ritos de paso son aspectos que influyen en el vestir de Banduxu.

La industria textil local estaba plenamente regulada en los siglos XIV-XV. Esta normalización presentaba sus correspondientes categorías socioprofesionales o de género y una organización en fases productivas correlativas. Su madurez ha de asociarse a varias circunstancias: el monopolio señorial sobre las especies ganaderas y las materias primas, una división entre un consumo textil de subsistencia, ligado al grupo subalterno campesino y basado en la confección doméstica y como contrapartida, el impulso del consumo ostentario por parte de las elites y su demanda de bienes de lujo, que se fundamentaba también en la importación de artículos<sup>1441</sup>. Igualmente, una tipificación muy rígida del vestuario conforme a criterios de clase o género que determinaba la disparidad de diseños (color, tipología de prenda), en particular dentro de las elites.

De esta manera, en el siglo XV podemos observar tres pasos y otras tantas categorías laborales<sup>1442</sup>. En primer lugar se encontraban los “pisoneros de sayal”, varones encargados de la transformación de la materia prima. En segundo lugar, la confección de los hilos o las prendas menudas se reservaba a una mano de obra femenina que formaba el colectivo de “texedoras”. En tercer lugar, la cúspide del oficio, la sastrería, estaba limitada a los varones<sup>1443</sup>.

La pujanza de la industria textil y el consumo ostentatorio había conducido a una clara inflación a fines del siglo XV y a una saturación del mercado. Por ello, los caballeros rurales también exigieron a la colegiata de Teverga una regulación de tarifas, habida cuenta

---

<sup>1439</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>1440</sup> Madoz, 1845, p. 68.

<sup>1441</sup> Veblen (1974) concedía particular relieve a la importancia de la vestimenta dentro del consumo ostentatorio de las elites.

<sup>1442</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 354, pp. 326-327.

<sup>1443</sup> Como los dos sastres citados en 1470 y 1494. Estos datos en Fernández Suárez, Doc. 229, pp. 212-214; Doc. 390, pp. 351-352.



de que eran sus grandes cabañas quienes proveían la materia prima. En consecuencia, se estableció un precio mínimo de 3 blancas por vara en el caso de los pisoneros. Los negocios fraudulentos se penaban con una multa de 60 maravedíes. Los intereses señoriales trataron también de evitar la crisis del proceso de transformación. Así pues, se obligó a las tejedoras a tener en sus casas “bara derecha e ferrada” bajo pena de otros 60 maravedíes<sup>1444</sup>.

No toda la producción textil se concentraba en el trabajo profesional. Como decimos, sin duda hubo una manufactura de carácter doméstico y familiar. Lo demuestra la mencionada entrega de varas de tela a las mujeres de alcurnia para dedicarse a la costura. Los propios precios de la ropa abocaron a los grupos subalternos de la aldea a confeccionarla ellos mismos, circunstancia que podremos ver en la documentación de los siglos posteriores.

Los zapateros formaban parte de este sector y la inflación supuso que el precio de un par de zapatos quedara establecido en no más de 1 real y un cuartín de vino<sup>1445</sup>.

La preeminencia del lino en las escrituras parece otorgarle el protagonismo entre la materia prima. No conviene olvidar, pese a todo, el peso de las materias derivadas del ganado. La existencia entre las posesiones señoriales de cueros extraídos de sus propias cabañas incide en esta realidad<sup>1446</sup> y en la documentación posterior de los siglos XVII-XVIII aparecen bien representadas.

#### El lenguaje de las vestimentas medievales asturianas: tipos y diseños

Las vestimentas constituyeron un lenguaje sensorial de formas y colores que permitía distinguir las claves sociales y mentales del individuo. La sociedad medieval dispuso de una serie de normas que afectaban a los distintos grupos del entramado social: a los gremios, a la naturaleza seglar o religiosa (distintos hábitos monásticos, vestidura talar), a las etnias religioso-culturales de la comunidad (musulmanes, judíos), junto con otros rasgos estéticos (tipo de cabello, tonsura, barba), incluyendo prohibiciones y reglamentaciones<sup>1447</sup>.

En estas ceremonias de representación, el mundo de la aldea asturiana estaba sujeto a varios discursos que nos permiten conocer, además, los modelos del vestuario y los artículos que formaban parte de la industria textil.

---

<sup>1444</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 354, pp. 326-327.

<sup>1445</sup> Ibidem, Doc. 355, pp. 327-328.

<sup>1446</sup> En 1399, por ejemplo, se contaban entre los bienes de Diego García de Viescas, teniente del castillo de Miranda, cuatro cueros de sus vacas y otro más sacado de un ternero. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 24.

<sup>1447</sup> Al respecto, Orlandis, 1943. Sobre la historia de las vestimentas en el “Antiguo Régimen” vid. Roche, 1994.

### a) El lenguaje de clase

El primero de estos lenguajes está adscrito a la regulación estética de la jerarquización social, en particular a la distinción de jerarquías y grupos subalternos. Por ello, cualquier trasgresión de la norma podía suponer una respuesta inmediata del estamento privilegiado<sup>1448</sup>. Esto era tan importante que las casas señoriales diseñaban ropajes para que su servicio fuese reconocido en plena calle. Así lo hace en el siglo XIII el chantre de Oviedo<sup>1449</sup>. Otras elites rurales optarán por recalcar la condición social del vestuario como propio de “fillodalgo”<sup>1450</sup>.

Las fuentes escritas e iconográficas nos permiten reconstruir el panorama. El artista que labra las decoraciones escultóricas de San Pedro de Teverga recrea vivazmente las vestiduras de los grupos de poder en el siglo XII, las mismas que podrían portar los anónimos jefes que pueblan la aldea de Banduxu. No hay en ningún momento atavíos de gran distinción. Los ropajes y armas son comunes y asumibles en la capacidad económica de nuestros nobles. No podemos saber si el artista estaba reproduciendo las formas de su tierra natal, de su taller o aquello que puede ver en los cerrados valles teverganos, pero, en sentido contrario, cuesta creer que estos rasgos estéticos, de no haber existido allí por entonces, no hubieran causado una honda impresión en los lugareños, influyéndolos en sus formas de vestir o peinarse. Por otra parte, jamás se olvidan de resaltar, frente a la impersonalidad de los rostros, los atributos de clase, en particular el armamento, como veremos.

Las vestimentas no se salen de la norma: sayas largas y cortas, cinturones que se precipitan desde la cintura en extensos cabos, un posible gambesón con abertura en la entrepierna. Por su parte, los rostros están completamente rasurados y en el cabello puede observarse la adopción del peinado rapado por debajo de las orejas, mayoritario, o en media melena. Las representaciones parecen aludir a los dos grupos de poder por antonomasia; los religiosos y los guerreros (fig. 230 a-d).

---

<sup>1448</sup> En la legislación inglesa de 1363, por ejemplo, surgen quejas sobre la costumbre de los órdenes inferiores de llevar vestidos caros y adornos lujosos. Dyer, 1991, p.226. Como en otros apartados, el retrato que Dyer hace del campesinado inglés no acaba de coincidir con la realidad asturiana y da la sensación de que se basa más en las elites campesinas. Es difícil imaginar a los labriegos de nuestra región con abalorios de bronce o vestimentas que no estaban “hechas con los materiales más baratos del mercado”. *Ib.*, pp. 224-226.

<sup>1449</sup> Uniformando a los hombres de su casa con “funfagel de zulamines e de garnagia”, como deja expuesto en su testamento de 1280. Fernández Conde, 1982c, Doc. VI, pp. 96-97.

<sup>1450</sup> En 1471, un matrimonio de nuestras montañas recalcará que las telas y abalorios entregados a su futura nuera eran “donas de muger fillodalgo”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, p. 237.

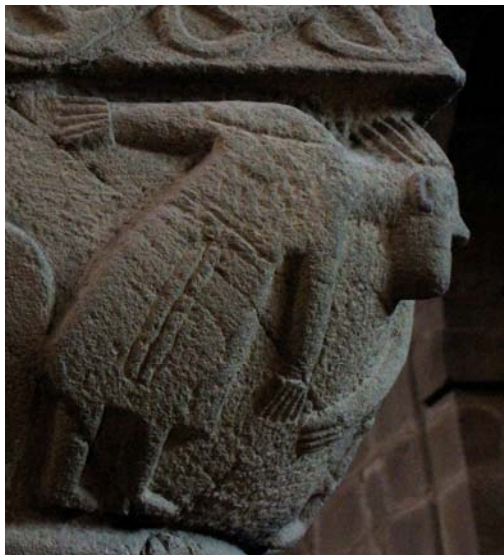


Fig. 230 a-d. Las representaciones escultóricas de San Pedro de Teverga nos muestran los ropajes empleados por las elites a fines del siglo XI (guerreros y religiosos), consistentes en sayas largas y cortas y extensos cinturones. La última figura masculina puede llevar un gambesón con abertura en la entrepierna, propio de la jerarquía de guerreros.

En los siglos bajomedievales se produce una renovación del vestuario masculino y femenino. Las prendas se acortan y se abren por delante, la indumentaria se embellece y en todo momento adquiere una connotación más sexual<sup>1451</sup>. Nuestras elites rurales están muy lejos, a todas luces, del derroche pecuniario y los lujos con los que vive un gran noble de Castilla o un patricio ovetense. Son, en todos los casos, versiones salvajes de las jerarquías palaciegas, pero participan en los circuitos de movilidad y asumen sin calma las influencias.

Entre la modalidad de ropajes, los sayos seguían siendo la prenda más habitual en nuestro espacio rural<sup>1452</sup>. No obstante, las elites dieron cabida a una mayor variedad y no permanecieron al margen de las modas coetáneas. Entre las vestiduras masculinas de los siglos XIV y XV destaca el empleo de indumentarias pesadas y cálidas: faldas de Todaboça<sup>1453</sup>, abundantes capas<sup>1454</sup>, jubones<sup>1455</sup>; ropa de abrigo para vestir por encima, ocultando la espada, como las ropillas (“opillas”)<sup>1456</sup> o los pellotes<sup>1457</sup>. El jubón masculino se almohadilla y acorta y se engalana con cinturones llevados a la altura de la cadera<sup>1458</sup>. También las cintas llegan a nuestra aldeas<sup>1459</sup>. La apertura de la ropas por delante conduce al uso de aderezos y complementos que recargan las vestimentas y aumentan la suntuosidad<sup>1460</sup>. Entre ellas despuntan las borlas<sup>1461</sup> y los botones de plata<sup>1462</sup>. No hay mención a la ropa interior (“braguero”) o a los pantalones (“calzas”), recogidos en fuentes asturianas del siglo XIII<sup>1463</sup>.

Además del diseño, la distinción tomaba forma a través del color de los ropajes. Los colores disponen de una simbología propia (el blanco es castidad, el rojo, amor y caridad; el azul es fidelidad y el verde, esperanza)<sup>1464</sup>, pero es muy posible que su empleo entre nuestros jerarcas responda a otro significante más obvio. Más allá de su explicación

---

<sup>1451</sup> Martínez, 2003, pp. 44-45.

<sup>1452</sup> Como demuestra el empleo de su acepción en 1492 para definir el trabajo de las tejedoras. Fernández Suárez, 1993, Doc. 354, pp. 326-27.

<sup>1453</sup> Como la de Diego García, primo del tenente de Miranda, en 1397. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20.

<sup>1454</sup> Por ejemplo, los tres ejemplares del propio tenente de Miranda en 1399. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 29

<sup>1455</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 29

<sup>1456</sup> Ibidem, Doc. 5, p. 29

<sup>1457</sup> Ibidem, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1458</sup> Martínez, 2003, p. 44.

<sup>1459</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, p. 121.

<sup>1460</sup> Martínez, 2003, p. 44.

<sup>1461</sup> Como las siete que reciben en 1403 los huérfanos de Elvira González entre otras preseas o las veinte que entrega un matrimonio de “fillosdalgo” a su nuera. Fernández Suárez, 1993, Doc. 82 y 252, pp. 99-100 y 235-238.

<sup>1462</sup> Como las veinticuatro “ablanetas de plata para botonadura” otorgadas por el mismo matrimonio junto a unos sarcellos de plata”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, pp. 235-238.

<sup>1463</sup> Como las que deja Alfonso Rodríguez en 1289 a los porteros. Fernández Conde, 1982c, Doc. 100, p. 101.

<sup>1464</sup> Martínez, 2003, p. 53.

simbólica, son representaciones de opulencia y entre ellos, las elites de la comarca prefieren la plata, junto al oro<sup>1465</sup> y el encarnado<sup>1466</sup>.

La apariencia se redondeaba con abalorios y alhajas, mencionadas de pasada en los inventarios, que se limitan a declarar sin grandes melindres la posesión de oro, plata y “alfayas” entre los ricos de la aldea<sup>1467</sup>. En su caso, representan adaptaciones sumarias de los opulentos gustos de las elites urbanas<sup>1468</sup>.

De la buena apariencia depende muchas veces el éxito social y la atención prestada a la moda por los personajes más ricos es bien evidente. Antes de su muerte hacia 1398, podríamos cruzarnos con Diego García de Viescas, el tenente del castillo de Miranda, portando un traje propio de un gentilhomme de su tiempo: un jubón cubierto por sus ropillas o una capa<sup>1469</sup>. Y Rodrigo Álvarez de Banduxu I pasea por nuestra aldea con una cinta de plata en su cintura<sup>1470</sup>. En los últimos años del siglo XV, las “doñas” asturianas llevan un recargado vestuario hecho con sedas y reiterativos ornamentos de oro, plata, esmaltes, cintas y cairelados<sup>1471</sup>.

Poseemos dos dibujos en los que se encarnan las vestimentas que los grupos de poder eligen como representación estamental. Nos referimos al caballero y al balletero que forman parte del programa icónico de la panera de los Muñiz Prada. El balletero va peinado con el cabello rasurado en las sienes y tanto esta figura como el jinete portan sayas largas ceñidas a la cintura, protegiendo sus piernas con calzas romas y puntiagudas que envuelven los pies. El sabor de esas imágenes idealizadas remite al mundo estético de los siglos XIV y XV.

Pero comprar ropajes adecuados al status, al igual que mantener el equipo militar o los útiles y el menaje, resulta caro. Y los textiles fueron un componente esencial del consumo ostentatorio. Si en el siglo XV Antoine de La Sale, a través de su personaje

---

<sup>1465</sup> Como las prendas de “oro e plata” que posee el canónigo Pero Alfonso Vandujo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 288, pp. 271-272.

<sup>1466</sup> Elvira Velázquez, la viuda de Rodrigo Álvarez de Banduxu I, adquiere para su hijo varias varas de este paño encarnado en 1403. Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, pp. 121-122.

<sup>1467</sup> Entre los bienes de herencia de una mujer fallecida en Valdesampedo antes de 1470 se mencionan de manera genérica las “preseas e alfayas e ropa e oro e plata e dineros”. Fernández Suárez, 1993, Doc.238, pp. 222-223.

<sup>1468</sup> Por ejemplo, las joyas que esconde en 1275 el domicilio del canónigo don Bartolomé en Oviedo. Allí atesora hasta cinco sortijas de oro y otras dos con piedras preciosas (un rubí “valay” y un zafiro) Fernández Conde, 1982c, Doc. V, pp. 94-95. O a la variada orfebrería de todo un obispo como Fernando Alfonso, quién llega reunir ocho sortijas de oro con rubíes y zafiros, una de ellas bellamente decorada con una “iagonca” grande y cinco piedras verdes alrededor; otras once sortijas con zafiros, rubíes, esmeraldas, un topacio, un “perdor” y una “iagonca”, además de un camafeo con la figura de un prelado. Fernández Conde, 1982c, Doc. XII, pp. 118-119.

<sup>1469</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 29

<sup>1470</sup> Ibidem, Doc. 108, pp. 121-122.

<sup>1471</sup> Instituto de España, 1973, ff. 269v-270v.

Saintré, recomienda a los bajos nobles adquirir buena ropa para ascender, sus acólitos asturianos hacen lo que pueden<sup>1472</sup>. En nuestra aldea, el paño rojo que Elvira compra a su hijo Pedro Viello le cuesta 180 maravedíes<sup>1473</sup>. Las ínfulas de Pedro en este tiempo han de ser grandes. La familia ha perdido terreno y él desea demostrar su esplendor. En 1410 gasta todas las rentas de tres años –1.307 maravedíes- más el dinero obtenido con el vino, en adquirir “ropa para cubrir”<sup>1474</sup>. El resto de tarifas reseñadas vuelve a ser elevadísimo dentro de la economía rural. Por un buen traje se pueden llegar a entregar dos vacas y un “anojo”, ganado del que carece gran parte del campesinado<sup>1475</sup>, o gastar hasta 1.000 maravedíes<sup>1476</sup>. Por una falda se pagan 300, el valor de una casa de categoría<sup>1477</sup>; por una capa, entre 30 y 55<sup>1478</sup>. Y las varas de tela alcanzan los 20 maravedíes<sup>1479</sup>. Su valoración hace que se empleen para el pago de deudas<sup>1480</sup>; y se disputa por ellas como si fuesen una rica viña<sup>1481</sup>.

Los excesos en las modas y el desorbitado gasto fueron objeto de crítica entre las autoridades reales. Alfonso X se mofará de esta tendencia perturbadora, destapando su clara intención de epatar con ello a los labradores:

“Ay Deus, se me quisies alguier dizer/porque tragem estas cintas sirgadas,/muyt anchas, come mulheres prenhadas,/se en elles per hi ganar bem das/com que nunca salem falar/ergo nas terras se sos conben labradas” (Ay Dios, si alguien me quisiese decir por qué traen estas cintas de seda, muy anchas, como mujeres preñadas, si creen ganar provecho, por eso, de aquellos con quienes nunca saben hablar excepto de lo bien que están labradas las tierras”)<sup>1482</sup>.

En consecuencia, desde el siglo XIII se promulgan en toda Europa una serie de leyes suntuarias para atenuar el consumo excesivo que afectan muy particularmente a las

---

<sup>1472</sup> Como manifiesta a través del pasaje en el que la dama lo toma a su protección y le entrega dinero para que adquiriera ropajes, inicio de su ascenso en la corte. Sale, 2000, pp. 72-73 y ss.

<sup>1473</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, pp. 121-122.

<sup>1474</sup> Ibidem, Doc. 174, p. 172.

<sup>1475</sup> El traje del castellano de Miranda se valora en este precio. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 29

<sup>1476</sup> En 1489 es un hombre bueno de Toriezo el que posee una “vestimenta” valorada en esa cifra. Fernández Suárez, 1993, Doc. 294, p. 275.

<sup>1477</sup> Como la “falda de Todaboça” que posee en 1397 Diego García. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20.

<sup>1478</sup> Así se tasan las varas de Diego García. Ib., Doc. 4, p. 27. Las 3 varas y media de paño flamenco para el luto de Sancha García cuestan más de 50 maravedís.

<sup>1479</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20.

<sup>1480</sup> En 1489 es un hombre bueno de Toriezo el que se compromete a entregar al cabildo de Teverga su “vestimenta” de mil maravedís por la condonación de unas rentas. Fernández Suárez, 1993, Doc. 294, p. 275. Y la cinta de plata de Rodrigo Álvarez de Banduxu I ha acabado en manos del abad de Riello y sólo su mujer Elvira puede desembarcarla tras su muerte. Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, pp. 121-122.

<sup>1481</sup> En la segunda mitad del XV es el canónigo Pero Alfonso Vandujo el que se enfrenta a una vecina al exigirle unas prendas suyas de “oro e de plata” que ella dice no haber recibido. Fernández Suárez, 1993, Doc. 288, pp. 271-272.

<sup>1482</sup> Alfonso el Sabio, 1967, pp.134-135.

vestimentas<sup>1483</sup>. Entre 1494 y 1498 los Reyes Católicos publican varias pragmáticas que prohíben el uso de los ropajes compuestos de seda<sup>1484</sup>. No sólo era una iniciativa destinada a recortar gastos, como puede suponerse, sino una intrusión en uno de los símbolos de status y autonomía de la nobleza. Y la nobleza asturiana se percatará. Lo que podía parecer un asunto de escasa importancia acabó transformándose en un acto más de resistencia a la autoridad regia. En el año 1501, Alonso Estebáñez, en representación de las jerarquías asturianas, presentaba a los Reyes una relación quejándose de los atropellos cometidos por los jueces tratando de hacer cumplir la pragmática a las “doñas”, que se veían injuriadas. Ante esa situación y apelando a la antigüedad de los usos, pedía a los monarcas que intercedieran. Éstos, en último término, retrocedían y permitían el uso del vestuario, aunque sólo dentro de las fronteras del Principado. La petición demostraba la extraordinaria importancia que la ropa privilegiada había cobrado para los grupos de poder (fig. 231).

**Fig. 231. LA RESISTENCIA DE LA NOBLEZA ASTURIANA A LAS PROHIBICIONES DE ROPAJES PRIVILEGIADOS. LA RELACIÓN DE ALONSO ESTÉVANEZ AÑO 1501**

“Las dueñas del dicho Principado e quatro sacadas antiguamente han usado e acostumbrado traer las ropas de vestir guarnecidas de plata de martillo en bronchas e esmaltes e botones e cayrelados los cabeçones e mangas de hilo o seda e oro que diz que es çairel pequeño e allí mismo diz que han acostumbrado e acostumbran traer en las dichas ropas de vestir unas trenas de oro en cinta a forma de tiras que diz que son mas anchas de un dedo: e allí mismo diz que traen aforradas las bocas de las mangas de las dichas ropas en tercenel: e allí mismo diz que traen las dichas dueñas por atavío unas cintas que son texidas sobre hilo de cuerda e guarnecidas en plata e oro e diz que vos las dichas nuestras justicias dezis que no se pueden traer las cosas suso dichas conforme a la pragmática por nos fecha en que mandamos la orden que se ha de tener cerca del traer de la seda en estos nuestros reynos e que si las traen diz que fatigais e molestays a las personas que las traen e diciendo que las han perdido: en lo qual diz que han recebido e reciben mucho agravio e daño e injuria: e en su nombre nos suplico e pidio por merced que en quanto alo suso dicho mandásemos declarar la dicha nuestra pragmática e nos diésemos lugar ni permitiésemos que agora e de aquí en adelante las dichas dueñas fuesen fatigadas por maneras esquisitivas”

Fuente: Instituto de España, 1973, ff. 269v-270v.

En una sociedad que se encaminaba hacia una bipolarización creciente, habría de notarse una importante diferencia entre las vestimentas nobles y la ropa del grupo

<sup>1483</sup> Bernis, 1978, González Arces, 1998.

<sup>1484</sup> Instituto de España, 1973, ff. 257r-259r, 278r-279v.



subalterno campesino. Y las propias jerarquías tratarán de recalcarlo, demostrando que economía, sociedad y moda iban de la mano. Así, en las cortes de Valladolid de 1506 la nobleza castellana llegará a solicitar un incremento de la diferencia entre los grupos sociales<sup>1485</sup>.

En este sentido, la opulencia y diversidad de los primeros o su atención a las novedades contrastará con la unificación de ropajes y el conservadurismo de los segundos. Los campesinos poseen simplemente su ropa diaria y ni su escasez de recursos ni su aislamiento ideológico les permiten incrementarla o renovar el tipo<sup>1486</sup>. Por debajo de las grandes familias, los campesinos acomodados de Banduxu visten trajes de abrigo como pellotes. Están confeccionados en los tejidos de la tierra (sayo) y engalanados con algún detalle que evoca la moda de las jerarquías, como la plata<sup>1487</sup>. En el común de la población se observa uniformidad de criterios y una sencillez en el vestir que a veces deja paso a la precariedad. A fines del siglo XIV, un anónimo peregrino que se dirige a Compostela advierte que las mujeres asturianas no usan lana en sus vestimentas sino cuero<sup>1488</sup>. Este vestuario resulta por lo general pobre, poco variado y hasta de apariencia miserable. A ojos de un caballero habituado a las calles de Madrid, como Eugenio de Salazar, los trajes de una aldea asturiana al inicio del XVII son penosos y llaman a la mofa. En Tormaleo, los hombres portan un “capotín” de dos faldas y llevan en la cabeza sombreros pasados de moda (“caperuceta antigua”), peinándose con largas coletas<sup>1489</sup>.

La ropa de estos “vaqueros” merecerá la atención del gran poeta Rutebeuf en el siglo XIII, que la empleará para ironizar sobre los Penitentes de Jesucristo y sus ropajes de “saco”(sachets):

“Nuestros hermanos Sachets/han hecho que se encarezcan las mechas/cada uno parece un vaquero/que sale de su granja”<sup>1490</sup>.

Hombres y mujeres caminaban habitualmente con los pies descalzos, algo testimoniado ya en el XIV y que se repite en el XVI<sup>1491</sup>. En este último siglo, también se empleaban abarcas, un término que servía para designar a dos tipos de calzado. El primero

---

<sup>1485</sup> Bernis, 1978, pp. 57-63; González Arces, 1998, pp. 74-177.

<sup>1486</sup> Martínez, 2003, p. 50.

<sup>1487</sup> Un vecino de nuestra aldea, Gonzalo Suárez, entrega a su madrastra un pellote de sayo y plata (“pelote de paño de sanlo con su plata”). Fernández Suárez, 1993, Doc. 49, pp. 68-69.

<sup>1488</sup> Vázquez de Parga, Lacarra, Uría Riu, 1948, I, p. 216.

<sup>1489</sup> Salazar, 1866, p. 86.

<sup>1490</sup> Rutebeuf, 2002, p. 137.

<sup>1491</sup> Así lo indica el anónimo peregrino que cruza nuestras tierras en el primero de los siglos. Vázquez de Parga, Lacarra, Uría Riu, 1948, I, p. 216

se correspondía con su acepción clásica y a inicios del XVII recibía igualmente el nombre de “zapato de apóstol”. Se confeccionaban en piel curtida de vaca, presentaban suelas muy altas, por lo que les servía de zuecos, y se ataban mediante un cordel<sup>1492</sup>. Una segunda variante parece referirse a la madreña, dado que se describe como zapatos de madera con puntas de madero. Había un tercer tipo de calzado consistente en zapatos de cuero o piel (vaca) con clavazón y tacones de “herraduras viejas”<sup>1493</sup>.

En última instancia, el lenguaje socioprofesional de las vestimentas tenía una última expresión en la aldea, donde un individuo estaba destinado a despuntar por la mayor singularidad de sus vestiduras: el **cura párroco**. En los siglos XIII y XIV las disposiciones sobre la vestimenta clerical se vuelven obsesivas en los sínodos y concilios, lo que revela que muchos clérigos empleaban ropajes profanos. Este hecho avala hasta qué punto el tribunal eclesiástico consideraba grave cualquier relajación en el vestir, máxime si esto suponía la falta de diferencia con los hábitos estéticos de los seglares. Se buscaba crear, de soslayo, una sensación de inmovilismo estético, acorde con el carácter atemporal de la institución eclesiástica. En el año 1377, el obispo Gutierre de Toledo, el gran señor de nuestra aldea, dedicará atención a este componente en sus constituciones, amenazando con sancionar a los clérigos que no llevaran hábito o no lucieran la corona abierta<sup>1494</sup>.

#### b) El lenguaje de género

Además de la simbología de clase, los ropajes poseían un lenguaje referente al género que era extremadamente inflexible en el caso de las mujeres. Esto explica que los cronistas foráneos hayan puesto más atención en ellas. Sobre las mujeres recaía un complejo código de comportamiento referente al status, la edad, su compromiso familiar o su naturaleza sexual. La entrada en la edad adulta y la celebración del matrimonio suponían la principal frontera en el cambio de costumbres.

Estaban, en primer lugar, las mujeres jóvenes y en edad casadera, a quienes se les agujereaban las orejas para llevar pendientes, seguramente ya tras el nacimiento<sup>1495</sup>. Sus ropajes parecían destinados a promover el lucimiento de los atributos sexuales en una verdadera ceremonia de cortejo, por lo que ceñían sus cuerpos con telas muy finas, bastas

---

<sup>1492</sup> Salazar, 1866, p. 86. Las abarcas de los hombres en Tormaleo estaban hechas en telas “peludas” y dejaban las piernas al desnudo. También lo describe Francisco López de Úbeda. Mases, 2001, p. 57.

<sup>1493</sup> Descritos todos ellos por Francisco López de Úbeda. Mases, 2001, p. 57.

<sup>1494</sup> Fernández Conde, 1978, p. 163.

<sup>1495</sup> Un rasgo que Laurent Vital, el cortesano flamenco, destaca en 1517 como propio de la zona. Mases, 2001, pp. 70-71

y prietas, a modo de jubones sin mangas a inicios del XVI y de “basquiñas” a comienzos del XVII. Estas telas remarcaban las nalgas y dejaban ver las pantorrillas<sup>1496</sup>.

El cabello era el principal escenario del lenguaje de género. En algunas zonas asturianas, las casamenteras debían llevar el pelo corto, posiblemente como indicio de su virginidad<sup>1497</sup>. En otras aldeas de montaña, a comienzos del XVII, la apariencia era bastante más descuidada y las mujeres jóvenes podían lucir el cabello escandalosamente suelto y largo<sup>1498</sup>, algo que chocaba abiertamente con la doctrina eclesiástica. Esta costumbre puede entenderse como un signo de carácter sexual concerniente a su fertilidad y situación prematrimonial.

El paso a la condición de esposa suponía un drástico cambio de hábitos. Las esposas habían de llevar ropas más sobrias. El principal símbolo volvía a centrarse en el cabello. Desde los primeros tiempos, la Iglesia estipuló la obligación de que las mujeres se cubrieran la cabeza en señal de sumisión al marido, basándose en las palabras de San Pablo:

“Cuando la mujer no quiera cubrirse que se corte el pelo. Pero no está bien que la mujer se corte el pelo; así pues, que se cubra”<sup>1499</sup>.

Mediante esta mutación estética se demostraba que había entrado en el período de recogimiento matrimonial. El uso de estas cubriciones puede apreciarse entre las mujeres merovingias, que se recogían el pelo en un moño y cubrían la cabeza con un velo en forma de turbante<sup>1500</sup>. En Asturias, la costumbre está testimoniada en el siglo XIV, cuando se describe un tocado que recordaba al cuerno de un unicornio caído hacia delante<sup>1501</sup>. El pelo pasaba a recogerse con gran número de horquillas y a continuación, tenían la obligación de llevar un tocado muy elevado, que guardaba la apariencia de una pesada y esbelta torre<sup>1502</sup>.

La única mujer representada en la colegiata de Teverga, una Virgen entronizada con niño, respeta las normativas femeninas: porta toga y falda larga que le llega a los tobillos y esconde su cabello con una toca y corona (fig. 232)<sup>1503</sup>.

---

<sup>1496</sup> En el primer caso, puede verlo Vital en 1517. En el segundo, el testimonio procede de Salazar, 1866, p. 86.

<sup>1497</sup> Según lo observa Vital en 1517. Mases, 2001, pp. 68-69

<sup>1498</sup> Salazar, 1866, p. 86.

<sup>1499</sup> Contenidas en la primera epístola a los Corintios. Boehn, 1928, pp. 219-220.

<sup>1500</sup> A veces tan extenso que podía tapar el cuerpo. Entre las mujeres anglosajonas también era costumbre ocultar el cabello mediante un velo extremadamente largo. Laver, 1988, pp. 54-56.

<sup>1501</sup> Lo describe el peregrino anónimo. Esto ha servido a algún autor para compararlo con el tocado de las mujeres vascas. Vázquez de Parga, Lacarra, Uría Riu, 1948, I, p. 216

<sup>1502</sup> Estas prescripciones serán recogidas en 1477 por el *Tratado del Vestir y del Calzar*. Su autor, Hernando de Talavera, señalará la obligación femenina de llevar ropas más largas como síntoma de pudor y de cubrirse la cabeza si está casada para demostrar su atadura al esposo. Castro, 2001, pp. 11-92.

<sup>1503</sup> Aparece en un capitel conservado en la sacristía.



Fig. 232. Virgen con el niño representada en la colegiata de Teverga. Respeto escrupulosamente las normativas de género en la vestimenta, escondiendo su cabello con toca y corona.

A comienzos del siglo XVI, el tocado asturiano participaba de la mayor complejidad de diseños que había impuesto la moda europea hasta finales del XV<sup>1504</sup>. Se componía de tela blanca, rizada y cosida a la cabeza mediante un palo muy firme que obligaba a tener la cabeza erguida. En el extremo se empleaba tela amarilla. Para algunos autores, este tocado era semejante a una golilla<sup>1505</sup>, mientras que a otros les recordaba “turbantes de moros” o “tejados de nieve”<sup>1506</sup>. Se trataba de una obligación asumida como una molestia insufrible. El tocado era muy costoso al emplear una gran cantidad de tela y resultaba pesado y agobiante en el tiempo de los “grandes calores”<sup>1507</sup>. Por entonces, la tradición oral asturiana consideraba que su empleo se debía a una orden del rey de Castilla en el tiempo de los “antiguos”, un castigo impuesto a las mujeres por haberse resistido a la cristianización<sup>1508</sup>. Esta lectura popular reflejaba toda la intencionalidad punitiva de la costumbre y su vínculo con la política religiosa.

---

<sup>1504</sup> Dando forma a aparatosos ejemplos como el tocado cojín, el de cuernos, el salchicha, el turbante, el tubo de chimenea o el aguja. Laver, 1988, pp. 68-70.

<sup>1505</sup> Como indica Laurent Vital en 1517. Mases, 2001, pp. 70-71.

<sup>1506</sup> Así lo indica con ironía Francisco López de Úbeda. Mases, 2001, p. 56.

<sup>1507</sup> En 1517, una vecina de Villaviciosa llegará a solicitar a Carlos I que les ordenara llevar otro tipo de adorno debido a estas inconveniencias. Mases, 2001, p. 71.

<sup>1508</sup> *Ibidem*.

c) El lenguaje del tiempo

Un tercer discurso del ropaje se refería al ceremonial del tiempo. Había momentos del año o de la vida que exigían de un vestuario diferente, asociados a ceremonias colectivas y ritos de paso. Si en el día a día se empleaban las vestimentas más comunes y sobrias o se caminaba descalzo, el domingo o el día de las fiestas se sacaban las mejores telas, por humildes que fuesen. También era el momento de desplegar los abalorios. En este aspecto, las mujeres estaban sujetas nuevamente a un comportamiento enfático. La fiesta era el momento en el que las jóvenes empleaban pendientes, cordones con nudos que resaltaban sus pechos y collares de los que colgaban innumerables fruslerías. Esa vertiente profana y pecaminosa debía ser compensada con otras joyas que demostraran también su devoción y pureza y lucían cruces de plata y “paternóster” de azabache, ámbar o corales<sup>1509</sup>.

Los ritos de paso exigían una representación diferente. Al respecto, destacan las obligaciones del luto, que conllevaban el empleo de telas oscuras y se concentraban en la mujer. Hacia 1399, por ejemplo, era el castellano de Miranda quién legaba dinero a su hija para adquirir paño de Farlinque con el que hacer sus ropajes de duelo<sup>1510</sup>. Entre el pueblo llano se empleaban las vestimentas más cercanas a esa obligado color oscuro, generalmente pardas. También era común entre las mujeres utilizar telas sujetadas al tocado con imperdibles, como si fueran mantillas<sup>1511</sup>. El tiempo del luto era tan importante que se guardaba en el caso de personajes destacados, ajenos al núcleo familiar o al círculo íntimo. Así sucedía de fallecer algún miembro de la casa real y pensamos que pudo cumplirse con otros jérarcas<sup>1512</sup>. Las telas que representaban el poder y la riqueza se aplicaban al interior de los ataúdes. Lo podemos ver con el paño rojo, que quizá añadía un simbolismo de esperanza en la nueva vida<sup>1513</sup>.

---

<sup>1509</sup> Como testimonia Vital en Villaviciosa en 1517. Mases, 2001, pp. 68-69

<sup>1510</sup> En la primera mitad del XV se mencionan en Oviedo unas traveseras de Farlinque. Son las dos únicas menciones. García Arias, 1988, p. 309.

<sup>1511</sup> Como testimonia Francisco López de Ubeda entre el XVI y el XVII: “era cosa de risa ver los lutos de las asturianas. Una vi que por luto traía una soleta de calza, presa con dos alfileres sobre el tocado”. Mases, 2001, p. 57.

<sup>1512</sup> Las asturianas que describe Francisco López de Ubeda entre el XVI y el XVII llevaban luto “por una persona de la casa real”. Mases, 2001, p. 57.

<sup>1513</sup> El canónigo don Bartolomé adquiere antes de 1275 cinco varas de “sarga vermella” para el ataúd de Martín Viello. Fernández Conde, 1982c, Doc. V, p. 94.

## b) La industria textil y el ropaje en los siglos XVII-XVIII

A partir del siglo XVII, las apariencias mudan sólo de forma epidérmica. Los cambios en la moda, algunas disposiciones específicas de carácter público y la rectitud impuesta por la Iglesia contrarreformista venían a renovar los mismos principios de ordenación<sup>1514</sup>.

Desde el punto de vista de las distinciones de clase, su cumplimiento puede comprobarse en las Ordenanzas asturianas de 1781, que sancionan punitivamente la libertad en el uso del vestido al confundir las jerarquías, cuando éstas, según su convencimiento, debían distinguirse hasta en el exterior. Los colores y materias reservadas repiten las características que veíamos en el siglo XV. De no formar parte de la nobleza, ningún hacendado, por rico que fuese, podía vestir tela de oro, plata o labrada y ningún artesano, oficial o campesino podían emplear seda en sus ropajes, limitándose al uso de paño de Béjar u otro equivalente en valor<sup>1515</sup>.

En el **universo femenino**, las directrices moralistas de la Iglesia reaccionarán contra el vestuario “impúdico” que todavía atestiguábamos a comienzos del XVII. La ostentación de la sexualidad y otros rasgos de desnudez corporal serán atacados sin descanso y la mujer quedará encerrada en una cárcel de tejidos. Un asturiano de iglesia como Fray Pumarada no se andaba con tapujos a la hora de envolver a las mujeres con ropajes que escondían prácticamente cada partícula de piel. Recomendaba, así, el empleo de camisas al uso de las Trasmieras, esto es, con los cuerpos divididos de las faldas, las camisas precipitándose por debajo de la cintura y la falda a la altura de los tobillos. Por encima de la falda se situaría un justillo de lienzo forrado, muy ajustado al cuerpo de la persona, un jubón de lana de tela gruesa y un sayuelo<sup>1516</sup>.

También se reaccionará contra la desnudez de los pies, especialmente en el caso de las doncellas, de manera que los clérigos rurales exigen el empleo de zapatos o abarcas con sus medias y calcetas<sup>1517</sup>.

En último lugar, el cabello volvía a centralizar la atención de estas normativas y su apariencia constituirá una metáfora del papel subyugado que la mujer había de representar

---

<sup>1514</sup> Sobre el lenguaje de los colores en estos siglos, vid. Sánchez Ortiz, 1999, pp. 321-354. La vestimenta en los siglos XVII-XVIII en Roche, 1989. Sobre consumo e industria textil campesina, Bartolomé Bartolomé, 2004, pp. 597-604.

<sup>1515</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 196-197.

<sup>1516</sup> Como hace Fray Pumarada, para quién era indecente que una mujer, sobre todo si era doncella, anduviera descalza de pie y pierna, algo que el fraile sólo había observado en Asturias. Pumarada, 1711-1714, II, pp. 551-554.

<sup>1517</sup> Ibidem.

en la sociedad barroca. Por una parte, no debía cortarse, puesto que el cabello largo mantenía su valor como atributo de la sexualidad femenina<sup>1518</sup>. A un tiempo, también prevalecía la obligación de recogerlo mediante peines, cofias, tocadores y paños de lienzo<sup>1519</sup>.

### El tipo de telas y los medios de adquisición

En lo que respecta a la variedad de ropajes, no era lo mismo el universo urbano, donde el juego de poderes se resolvía entre una mayor diversidad de estamentos o grupos profesionales, que el mundo de una aldea asturiana. Allí, las vestimentas son más homogéneas, más estandarizadas y más opacas a los cambios. Sólo una minoría de privilegiados se sustrae a esta sensación de monotonía. Los inventarios post-mortem ofrecen un panorama muy interesante de las vestiduras y galas empleadas por los señores y campesinos de Banduxu en el siglo XVIII, que se corresponden fielmente con las tipologías apreciables en otras fuentes asturianas del período<sup>1520</sup>.

Los vecinos de la aldea disponen de varios medios para obtener estas vestimentas. La pervivencia de la artesanía textil de baja producción mantuvo los cánones y la estructura socioprofesional del siglo XV. El trabajo se dividía entre las cuatro tejedoras existentes en el concejo de Proaza<sup>1521</sup>, con rudimentarios “telares para tejer lino” que perduran a inicios del XIX<sup>1522</sup>, y los 5 maestros sastres y dos aprendices<sup>1523</sup>. El más cercano a nuestra aldea, José Fernández, “Pepe”, tenía su negocio en Proacina<sup>1524</sup>.

---

<sup>1518</sup> En este sentido, las palabras de San Pablo seguían siendo el argumento clave y por ello, Fray Pumarada opinaba que de lo contrario, sería “desestimar la gala que Dios las dio para su hermosura en la cabeza” Ibidem.

<sup>1519</sup> Ibidem.

<sup>1520</sup> Para la definición de estas vestimentas han sido empleados: González Marrón (1985: 133-137), que reconstruye las prendas más asiduas en el siglo XVIII a partir de los inventarios post-mortem de Burgos en la segunda mitad del siglo, el Diccionario de la Real Academia Española, que incorpora las voces del Diccionario de Autoridades del siglo XVIII y para Asturias, Martínez Zamora, 1994, pp. 177-192; Lorenzo Antón, 2000, pp. 58-65; y especialmente, Argüelles, 1986, Santoveña Zapatero, 1990, Menéndez de la Torre, Quintana Loché, 2002 y Roza, 2005. En 1801 Pedro González Tuñón ya destaca la semejanza de la indumentaria del paisanaje de Proaza con la existente en la zona ovetense. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Los contenidos etimológicos de algunas prendas y utensilios citados en los próximos epígrafes han sido recogidos en García Arias, 1988. Sobre la importancia de la industria textil en los siglos XVI al XVIII pueden consultarse los trabajos contenidos en Muñoz Navarro (ed.), 2011 y en particular, dentro del marco rural, el de Rosado Calatayud, 2011, pp. 173-197.

<sup>1521</sup> A.M.P. Ensenada, I, f. 75.

<sup>1522</sup> Miñano, VII, 1827, p. 75.

<sup>1523</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 75.

<sup>1524</sup> Muere alrededor de 1785, puesto que en esa fecha ya figuran como comuñeros de la cofradía del Rosario los “herederos del sastre de Proacina”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.



Como segunda vía de adquisición se encontraba la compra de ropa manufacturada en Proaza, la feria de San Blas o la casa de mercaderes de los Carreño<sup>1525</sup>. En el caso de las familias nobles, sus idas y venidas a la capital ovetense o su residencia en las principales villas asturianas los ponía en contacto con otro tipo de **vestimentas y tejidos de importación**, como demuestran las menciones a mantas manchegas, colchas de Segovia, carro de oro, paño de Caldas o de Verguerén. Desconocemos si actuaron en las tierras de Proaza los “montereros”, que ofertaban ropa de segunda mano ocasionalmente quitada a los muertos. El consiguiente peligro de epidemia llevó a incluir su prohibición en las Ordenanzas de 1781<sup>1526</sup>.

Ambas posibilidades requerían de unos ingresos de cierta holgura. Para el común del campesinado, la ropa dependía de un manufacturado familiar protagonizado por las mujeres. Los hogares de Banduxu poseían varas de estameña, estameñina y mediana, el tejido por excelencia en el pueblo<sup>1527</sup>, madejas de tapido y de medio, o libras de lino y estopa en las casas más pudientes<sup>1528</sup>. Además, sabemos que existía el hilado de cáñamo<sup>1529</sup>. Esta circunstancia está refrendada por la mención en 1801 a un **restillo**, el peine con púas de madera o metal que separaba los hilos<sup>1530</sup>.

Los trabajos domésticos fueron una constante hasta el siglo XX y compensaban la carencia de recursos. El proceso implicaba la transformación de lana en estameña y la factura de artículos como calcetines, escaupines, jerseys y chaquetas<sup>1531</sup>. Algunas mujeres que destacaban por su facilidad para el cardado e hilado de la lana recibían encargos de otras casas, por lo que representaban una escala intermedia entre la industria textil doméstica y la profesional y obtenían de esta manera un ingreso adicional para la casería. Sus nombres quedaron recogidos en la historia del pueblo: Irene, Marina Perfeuto, Argentina<sup>1532</sup> o Catalina, que era muy buena “filando” ovillos<sup>1533</sup>. En cualquier caso, la

---

<sup>1525</sup> Donde deja a deber dinero Bárbara Muñiz Prada en 1801. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1526</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 143-44.

<sup>1527</sup> Como ejemplo, en 1775, María Suárez deja a sus hijos 14 varas de estameñina delgada (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775) En 1778 es Antonia Fernández la que lega dos varas de mediana. (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61). Y en 1757 el presbítero Diego González Tuñón deja a un sobrino tres varas de estameña. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>1528</sup> En 1801, doña Bárbara Muñiz Prada poseía 9 madejas de tapido, 5 de medio, 4 libras de lino y una de estopa. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1529</sup> Sobre el que recaía el diezmo. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1530</sup> En esa fecha era propiedad de doña Bárbara Muñiz Prada. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1531</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1532</sup> Información oral de Claudio y Violeta.

<sup>1533</sup> Información oral de Manolo.

ausencia de una industria de transformación obligaba a los vecinos a descender hasta los batanes de Belmonte<sup>1534</sup> y Llamoso (Somiedo)<sup>1535</sup>.

La vida campesina de Banduxu está determinada por los tejidos rudos y ásperos derivados del trabajo de **la lana**. Y los datos escritos son uniformes al respecto. En ese espectro bastante monótono, la **estameña** y **estameñina** ocuparon la cúspide. Se caracterizaban por el tacto y compostura toscos, con la lana dispuesta en urdimbre de estambre.

El **sayal**, de nuevo basto y habitualmente sin tinter, conservó su lugar en las modas un poco por debajo. Su relevancia se verá aumentada por el empleo en las vestimentas mortuorias franciscanas.

Otra gruesa y modesta tela de lana es la **sempiterna**, que podía estar tintada y era objeto de un tráfico de cierto porte en el siglo XVIII hacia otros espacios del Reino. De su dureza y resistencia hacía honor el propio apelativo, “siempre eterna” (fig. 233).



Fig. 233. “Muestra de la tela que con nombre de eterna se conoce y trafica en esta corte y otros pueblos del Reino”, procedente de Asturias. (Ministerio de Cultura, Archivo General de Simancas, MPD, 45, 046). La eterna o sempiterna era una de las telas de lana más asiduas del siglo XVIII asturiano y aparece citada entre las vestimentas que se emplean en nuestra aldea.

Dentro de este universo, el **cordellate** se caracterizaba por disponer su urdimbre en cordón<sup>1536</sup> y el **baetón** por su marcado carácter peludo, que lo hacía muy propicio para las prendas de abrigo<sup>1537</sup>.

<sup>1534</sup> Información oral de Serafín Álvarez Álvarez.

<sup>1535</sup> Información oral de Luz, Violeta y Claudio.

<sup>1536</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1537</sup> De hecho, el único caso mencionado corresponde a un capotillo. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

Por su parte, el **camelote**<sup>1538</sup> debía su nombre a estar realizado originalmente con pelo de camello, si bien en nuestras latitudes se adaptará a una mezcla de lana de cabra y oveja. Se caracterizaba por su roce áspero y su carácter impermeable, óptimo en geografías lluviosas.

La lana parece ser también, en última instancia, el contenido básico del **pañó de manta y del pañó de Caldas**<sup>1539</sup>.

El empleo del **lino** no aparece indicado directamente y su desaparición como especie cultivada en nuestra aldea hubo de suponer un serio contratiempo. Los vestidos en lienzo y en estopa parecen proceder, por lo tanto, de las redes de comercio.

Dejando atrás estas variantes, asoman singularmente algunos tipos de materiales de carácter selecto. Sobre todo, destaca la mención al **carro de oro**, tela de lana o seda muy fina, habitual en los sectores acomodados<sup>1540</sup>. Es posible que señale la adquisición de productos burgaleses<sup>1541</sup>.

En cuanto al **tapiz o tapido**, puede encontrarse en el vestuario de cierto porte, pero en Banduxu su propiedad se reparte entre campesinos y parece aludir, de nuevo, al ropaje confeccionado con lana<sup>1542</sup>.

Otro tipo de tejidos como el **melegu** son difíciles de rastrear en la documentación del período.

La apariencia tosca de estas telas estaba compensada por el **tintado cromático**, que podía ser realizado por las propias mujeres en sus casas, como así recomienda fray Pumarada. Las artes del tintado abarcaban el empleo de pigmentos comprados en las tiendas de Oviedo: el añil para el azul, el “mermellón” para el colorado o el “cardanillo” para el verde. Dado que estos recursos estaban al alcance de unos pocos, la naturaleza también ofrecía otros medios. Así, el tinte pajizo se realizaba con la “yerba gualda”, el colorado con moras maduras y el verde con moras todavía verdes<sup>1543</sup>. No documentándose en Banduxu algunos colores habituales en el campo asturiano (en general “pajizos” y

---

<sup>1538</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1539</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20.

<sup>1540</sup> El carro de oro llegará a simbolizar en algunas geografías el alto nivel social de su propietario y se asimilará a ropajes elaborados en paño de San Fernando con decoración de hilos de oro. En Sudamérica, las aristócratas llegaron a ser conocidas en el siglo XIX como “señoras del carro de oro”.

<sup>1541</sup> Allí se situaba uno de los comercios más afamados del momento que distribuía el carro de oro, cuyo distintivo en la puerta de entrada era precisamente un “carro de oro”. González Marrón, 1985, pp. 133-137.

<sup>1542</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20.

<sup>1543</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, pp. 1096-1099.

oscuros)<sup>1544</sup>, encontramos prendas de color azul, encarnado, rosa y morado en las que se aprecia la influencia de las modas aristocráticas de los siglos XVII y XVIII<sup>1545</sup>.

El resultado último es un vestuario escasamente variado, grueso y tosco, pero sobre todo muy cálido y adaptado al riguroso clima de la pequeña Edad de Hielo. En este ambiente brumoso y húmedo podemos llegar a imaginar a los campesinos de la aldea con sus rollizas y pesadas vestimentas, cubiertas por una capa de moho verde similar a la que tapizaba las peñas<sup>1546</sup>, casi como espíritus del bosque o prolongaciones de la montaña milenaria.

### La indumentaria de Banduxu en el siglo XVIII

Estamos en disposición de reconstruir el **tipo de vestimentas** que nos encontraríamos durante el siglo XVIII en nuestra aldea.

El frío y el escrúpulo religioso se combinaban en las vestiduras femeninas. El uso de las **tocas** se prolongó. Se hacían de lana o de beatilla en ejemplares más refinados, un lienzo muy fino y vaporoso<sup>1547</sup>. Comienza a percibirse una mayor proliferación de la **mantilla**, que cubría la cabeza y los hombros y era empleada particularmente en los oficios religiosos<sup>1548</sup>. En igual sentido, también se usaban los **pañuelos**<sup>1549</sup>. Este rasgo señala la progresiva desaparición del tocado y la transición hacia el empleo de pañoletas como las que mantendrán las mujeres campesinas hasta el siglo XX. La mantilla será paulatinamente capitalizada por las clases pudientes.

El vestido continuaría con las **camisas**, usadas tanto por los hombres como por las mujeres<sup>1550</sup>. No podemos saber si conservaban el cuello ancho valón o disponían ya del cuello estrecho. Usualmente en blanco, tenemos noticias en la aldea de ejemplares en rosa<sup>1551</sup>.

Complementaban el atuendo como piezas inferiores la **saya**<sup>1552</sup> y el **guardapiés**, una falda más suelta. Por encima, colocaban el **delantal** o el **mandil**. Y si el frío apremiaba, las mujeres con más recursos podían usar por encima de la camisa un **capote o capotillo**<sup>1553</sup>, más grueso y confortable que la mantilla.

---

<sup>1544</sup> En 1786, Townsend observa que las gentes de la montaña vestían paños oscuros. Mases, 2001, p. 160.

<sup>1545</sup> Rosas y morados en el XVII, rojos y azules en el XVIII. Sánchez Ortiz, 1999, pp. 321-354. Las dos únicas referencias al uso de azul se corresponden con prendas de grandes señoras de la aldea, como el guardapiés de sempiterna azul de Bárbara Muñiz Prada en 1801. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1546</sup> Como lo describe Casal, 1762, p. 83.

<sup>1547</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1548</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1549</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1550</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1551</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1552</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1553</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

La tendencia a las ropas ceñidas explica la variedad de prendas destinadas al ajuste. Comenzando por la **sayuela**, similar al gonete, una prenda femenina que cubría el busto y la cadera y podía disponer de mangas anchas, además de ir decorada con ribetes. También usaban las mujeres de Banduxu el **justillo**<sup>1554</sup>, que llegaba sólo a la cintura, a la manera de un corsé sin mangas ni hombros. Algo más aparatosa era la **cotilla**, un indumento formado por un armazón de ballenas y tela de lienzo o seda<sup>1555</sup>.

Tanto el hombre como la mujer ceñían la camisa a la cintura con una **faja** o “**facha**”, posible evolución de las cintas que se utilizaban en los siglos XIV-XV.

No hay muchas noticias sobre el calzado femenino. Se siguen empleando las **abarcas, barquiñas o barquinas**<sup>1556</sup>. En Banduxu, los ejemplares citados estaban confeccionados con estameña, carro de oro y camelote<sup>1557</sup>.

Para fines del siglo XIX, las modificaciones en este vestuario tradicional no eran demasiadas y las prendas de la cabeza conservaban su hegemonía, distinguiéndose por edades: las jóvenes empleaban tocas adornadas con “ribeties” y “grendolas”, mientras las ancianas pasaban a usar el “monteiru” y la pañoleta de tres o cuatro picos, que se complementaba con la solitaria o el “pasiello”, un dengue con ribetes de terciopelo<sup>1558</sup>.

Las **vestiduras masculinas** también se encuentran plenamente estandarizadas. Los vecinos mantienen las tipologías habituales de la época.

El siglo XVIII es la época del cabello largo recogido mediante **redecilla** y **coletas** entre los seglares<sup>1559</sup>. Pero el elemento primordial en las vestiduras de la cabeza es sin duda la **montera**. La montera es algo más que una indumentaria de abrigo o adorno, es un indicativo de autoridad, de masculinidad, que se porta en las mejores ocasiones y ha de quitarse en señal de sumisión o respeto ante la autoridad pública y el señor. Cuando en 1801 Francisco Santos se desplaza desde Banduxu hasta la Real Audiencia de Oviedo, habla ante los jueces “con la montera puesta en la cabeza”, circunstancia que es recalcada por su oponente como ejemplo de mala educación<sup>1560</sup>. Una década atrás, el Quixote de la Cantabria reprendía a su criado y le conminaba a mantener “la montera debaxo del brazo” delante de caballeros<sup>1561</sup>.

---

<sup>1554</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1555</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1556</sup> Roza, 2005, p. 73.

<sup>1557</sup> Como los dos pares de “barquinas” de Juana Muñiz Prada en 1781, realizadas en rico carro de oro y camelote (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29) o la “barquiña de estameña fina” de Bárbara Muñiz Prada en 1801. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1558</sup> López Fernández, 1900, p. 152.

<sup>1559</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 44, 75-76.

<sup>1560</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>1561</sup> Bernardo y Larrea, 1792, p. 126.

Por la mañana, al vestirse, un vecino se pondría una **camisa, de lino o estopa** y un **jubón**. Un variante sin mangas también mencionada, y que podía usarse por encima de la camisa, era la **almilla**, de origen militar y en ocasiones atada por delante mediante cintas<sup>1562</sup>. Nos consta también el empleo de **chalecos**. Por su parte, las extremidades inferiores se cubren con **calzones**.

En los meses de frío o en las heladas noches de montaña usaban **chaquetas** y **capotes** y **capotillos** por encima del jubón, aunque éstos son de coste elevado<sup>1563</sup>. También sigue empleándose la **pelliza**, que encontrábamos en los inventarios del siglo XV y que ahora recuperamos en manos de hombres de iglesia<sup>1564</sup>.

No hay noticias de madreñas en los protocolos conservados que, sin embargo, contaron con artesanos en el siglo XX<sup>1565</sup>. Las escasas referencias al calzado masculino nos hablan de **zapatos**<sup>1566</sup> y, mucho más sesgadamente, de **polainas y botines**<sup>1567</sup>. Las primeras habían sido recomendadas por Pumarada para el frío, las aguas y el monte<sup>1568</sup>, si bien no eran demasiado frecuentes en la sociedad tradicional<sup>1569</sup>.

Estos trajes masculinos todavía se empleaban al concluir el siglo XIX, portando los hombres sayos de lana de oveja, chaleco, “xugón”, la mayor parte de las veces blanco, calzones, calzas o medias de lana que cubrían la parte desnuda de la pierna, abarcas atadas con cintas a las calzas y montera<sup>1570</sup>.

Hombres y mujeres demuestran en sus indumentarias el nivel social disfrutado y las divisiones estamentales. Si eres un creso señor de la aldea, la abundancia de tus vestiduras te proporciona mayor comodidad y un indicativo de tu distinción. Frente al uso de trajes y tejidos de manufacturas locales, esta nobleza puede adquirir telas de importación. El ejemplo más destacado es doña Juana Muñiz Prada, quién, a raíz de su boda con don Antonio Tuñón Bernardo, se traslada a la “cassa de Tuñón” de Proaza. Si su familia ya disfruta de holgadas rentas, este enlace aumentó sus posibilidades de consumo y en el arcón de su casa se cuentan tejidos de distintas procedencias y calidad: sempiterna, estameña azul, paño de vergerén, camelote negro, “carro de oro” y meleguí encarnado. Los productos

---

<sup>1562</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20.

<sup>1563</sup> Según indica Roza, 2005, p. 69.

<sup>1564</sup> Como la que en 1767 vestiría el cura párroco. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./ 4, f. 95. O la que porta en 1757 el presbítero Diego González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>1565</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>1566</sup> Propios en este caso de un presbítero. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>1567</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4

<sup>1568</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-1714, II, p. 555.

<sup>1569</sup> Roza, 2005, p. 75.

<sup>1570</sup> López Fernández, 1900, p. 152.

exteriores se extendían a las ropas de cama, donde disponía de mantas de Segovia y colchas manchegas, un producto de gran demanda<sup>1571</sup>.

Estas telas se correspondían con una variedad de indumentaria poco frecuente en la sociedad rural de Proaza, que incluía complementos y ropajes adecuados a la solemnidad de cada momento: pares de abarquinas, camisas, almillas, guardapiés, mantillas o capotillos<sup>1572</sup>. Una riqueza que sin duda resultaría ínfima a un aristócrata de alto nivel, pero que destacaba frente a las posesiones de otros vecinos acaudalados<sup>1573</sup>.

En contraste, los campesinos poseen generalmente sólo dos juegos de ropa, con una vestimenta de diario más gastada y otra destinada a las ocasiones especiales (fiestas de la parroquia, domingos, bautizos, bodas o funerales)<sup>1574</sup>. Como prueba de los caprichos de la moda, la ropilla, que usaban en el siglo XIV los notables, había sido relegada al armario de los grupos subalternos<sup>1575</sup>. No obstante, la variedad de indumentaria parece haber sido mayor entre las campesinas, que habían de sujetarse a las disposiciones religiosas y estamentales<sup>1576</sup>. En el peor de los casos, los campesinos más miserables rayaban la desnudez<sup>1577</sup>.

En este ambiente monótono de la aldea, el estamento clerical volvía a ser la nota discordante. El excepcional cuidado en las vestiduras sacerdotales sigue contemplándose en

---

<sup>1571</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1572</sup> Para el calzado, dos pares de barquinas, uno de rico carro de oro teñido de negro, lucido en las grandes ocasiones y otro de uso cotidiano en camelote negro. Para el cuerpo, dos camisas, dos almillas de paño de vegerén y de presiana a medio usar y dos guardapiés de sempiterna y estameña azul. Para el abrigo en las tardes de invierno durante sus paseos por la villa, puede ponerse una mantilla blanca o un capotillo de meleguá encarnado. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1573</sup> Así, pese a su alta consideración social, Bárbara Muñiz Prada deja en 1801 dos camisas, una barquiña de estameña fina, dos pañuelos, un guardapiés de sempiterna azul y un capotillo de baetón viejo A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f. De igual manera, la solterona Teresa Muñiz Prada reparte en 1845 entre sus sobrinas un listado de ropa particularmente reducido a tenor del relieve social de esta mujer: “dos mantillas buenas de por la cabeza que tengo, un vestido de los mejores, dos pañuelos a escoger” y “el otro vestido bueno que tengo”, dejando a su cuñada “dos camisas de las que tengo a escoger”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1574</sup> Entre los hombres, en 1762, Juan Álvarez deja como toda vestimenta “un vestido nuevo de paño de caldas que se compone de ropilla y calzón (...), dos monteras, la una nueva y la otra biexa”, dos camisas, “la una buena y la otra viexa” y dos almillas de tapiz, ambas ya usadas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20. En 1794, Juan Fernández del Toral dispone de un vestido de paño a medio usar y otro de sayal, dos jubones y dos camisas. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794. En 1809, entre las diversas ropas de vestir que Francisco Santos lega a quienes le amortajen, destaca un “vestido de riba abajo”, valorado en 33 reales. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809. A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161

<sup>1575</sup> Como la que posee en 1762 Juan Álvarez. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1762, f.20.

<sup>1576</sup> Por supuesto, con diferencias propias de los medios disponibles. María Suárez deja en 1775 una saia, una facha, dos mandiles, tres mantillas, un justillo, una toca, una camisa y dos saquiletas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775. Tres años después, Antonia Fernández poseía dos camisas de estopa rosa, que han de quitarse del cuerpo de la muerta, un mandil de estameña a medio usar, una “facha” y un cuarto de estameña, otra facha de paño de Caldas viejo, una saya de estameñina a medio usar y otra de paño, un sayuelo viejo, una almillas de estameñina morada y otra de cordellate y dos cotillas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1577</sup> Antonio Joseph de Cepeda, en su informe de 1711 sobre las comunidades de montaña se referirá a la “desnudez en ellos sus hijos, y Mugerres”. Tuero Bertrand, 1977, p. 82.



la religiosidad barroca como medio de distinción con los seglares<sup>1578</sup>. Por otra parte, el sacerdote y sus ropajes trataban de representar el alumbramiento de Jesús hecho hombre y su aparición ante la “ciega gentilidad”<sup>1579</sup>.

La relajación de vestimentas volvía a ser moneda corriente cuatro siglos después de las normativas de don Gutierre. Los párrocos empleaban vestidos de color, trajes extraños, redecillas, camisolas, polainas, botines y adornos “que el mundo destina para ejercicios profanos”. La autoridad episcopal intervendrá de nuevo, fijando el modelo de vestuario para oficios, procesiones y entierros en el hábito talar, con sotana, pelliza, cuello y alzacuello. El incumplimiento se castigaba con la excomuni6n<sup>1580</sup>.

La exuberancia de los tejidos que formaban el armario del párroco amplificaba el impacto visual sobre los feligreses y demostraba el poder de Dios y de la Iglesia. Las piezas citadas en el inventario de 1737 dan plástica idea de este factor psicol6gico<sup>1581</sup>. Desde este momento, los curas párrocos hubieron de valerse de las viejas prendas. Muy ocasionalmente, encontramos nuevos encargos que coinciden en el tiempo con el dominio de los Tuñones sobre la parroquia<sup>1582</sup>.

Otros miembros del influyente colectivo religioso, como los presbíteros, compaginaban las vestimentas socioprofesionales con una mayor libertad de criterio. Las ropas que lega en 1757 el presbítero Diego González Tuñ6n retratan su apariencia diaria:

“A Juan González, mi sobrino, toda la ropa mía de vestir, de los zapatos al sombrero, loas, pelliz (...) con la obligaci6n que dentro de un a6o, despu6s que se aga de misa, aya de dar un guardapi6s a Isabel González, mi sobrina”<sup>1583</sup>.

---

<sup>1578</sup>No en vano, el obispo Vázquez Tablada afirmará que “la exterior decencia y habitto en los eclesiásticos” se tenía como divisa para distinguirse de los seglares. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 44.

<sup>1579</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 157

<sup>1580</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 44, 75-76.

<sup>1581</sup>Cuatro casullas, dos de damasco blanco, una de ellas forrada con filipichi y dos más viejas, una blanca y negra de lana y cengal y otra encarnada de raso liso con sus estolas, tres manípulos y amitos, cuatro albas con sus cíngulos, un apelliz, dos capotes de damasco blanco y encarnado con manípulos y estola, conjunto enjoyado por un número indeterminado de collares A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 3.

<sup>1582</sup>Como la costurera que se contrata en 1760 para las nuevas albas o el sastre que compone en 1761 una casulla. Según el inventario de 1765, las siete casullas estaban bastante usadas y las seis albas y la pelliza eran viejas. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 84-86 y 95.

<sup>1583</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

#### 2.4.8. VISTIENDO A LAS CASAS: EL MOBILIARIO

##### a) El mobiliario y las artesanías del hogar en la aldea señorial

Un apresurado recuento de los bienes citados en el anterior epígrafe podría llevarnos a un error de juicio. Esos caballeros que poseen desde el siglo XIV al XVIII algunas telas importadas desde Francia, visten rojo y plata en el XV o rosas y azules en el XVIII y lucen alhajas han de disponer, por añadidura, de hogares muy confortables, casi lujosos. Pero ya veíamos que esos ropajes eran inferiores en número y variedad a los de las jerarquías urbanas. Sus moradas se valdrán de la misma hermosura superficial.

##### Artesanado y mobiliario en los siglos XIV-XVI

El artesanado dedicado a esas labores es tan reducido como el que se ocupa de las arquitecturas y sus propias funciones se confunden. Las menciones a “carpenteros” que hemos visto en el siglo XV son engañosas, dado que en ese momento el término funciona como sinónimo de constructor o albañil. Más clara es la solitaria mención a un tornero pivotando en 1490 alrededor de la colegiata de Teverga y las jerarquías rurales<sup>1584</sup>. Ocasionalmente, el mobiliario más distinguido confirma la presencia de artesanos extranjeros y la influencia del marco urbano. De Oviedo adaptan con dignidad las soluciones mobiliarias de aquellos con quienes desean equipararse. El poderoso Fernán González quiere hacer ostentación del esplendor que ha logrado para su abadía. Por ello, en fecha anterior a fines del siglo XV encarga la elaboración de la sillería abacial, un auténtico trono desde el que regir sus territorios, al taller del escultor alemán Alejo de Vahía, como hemos mencionado. Es un destello solitario que permanece como la única obra de carpintería gótica conservada junto a la propia sillería de la catedral<sup>1585</sup>.

En los demás casos, las fuentes escritas aportan poco y hemos de tantear casi a ciegas el interior de las moradas ¿Cómo debemos imaginarnos el corazón de uno de los hogares nobiliarios? ¿De qué forma había concebido la familia Álvarez de Banduxu las comodidades de su torre? ¿O los Pérez de Prado y Viello sus residencias? La impresión que despertaban estas viviendas de 400 o 500 maravedís no debía de ser muy suntuosa. En un mundo tan agreste como el de la montaraz Banduxu, el de la cántabra Cabuérniga, la mejor habitación que un hidalgo pone al servicio de Carlos I en 1517 está cubierta en sus paredes, de arriba abajo, por pieles de oso y jabalí<sup>1586</sup>. Es una rudimentaria tapicería que calienta el

---

<sup>1584</sup> Fernández Suárez, Doc. 315, pp. 291-292.

<sup>1585</sup> Esta vinculación con el taller de Alejo de Vahía en García de Castro, 2006, pp. 196-98.

<sup>1586</sup> Casado Soto, 1990, p. 233.

interior y sirve, a un tiempo, como plasmación de las artes venatorias desarrolladas por su ilustre propietario.

Las comodidades y lujos escasean y apenas unas pocas posesiones sirven para distinguir la calidad de un hogar con respecto a los otros<sup>1587</sup>. El mobiliario en las viviendas parece haber sido reducido, propio de un interior austero y oscuro más pobre que el de las residencias urbanas<sup>1588</sup>. En el siglo XIV los asturianos no empleaban mesas para comer y se sentaban en el mismo suelo<sup>1589</sup>. Y otras fuentes posteriores extienden esta desnudez incluso a las mejores casas de una aldea. La morada de Cabuerniga en que se aloja Carlos I sólo tiene paredes y la vivienda que se acondiciona en Torazo no posee mesa ni sillas, por lo que la comitiva ha de sentarse en un leño para comer<sup>1590</sup>. Las moradas aldeanas carecen de divisiones y mobiliario y las herramientas y bastimentos se arremolinan en el más completo caos<sup>1591</sup>.

En los testamentos de nuestros caballeros se alude a preseas o muebles en genérico y sólo se detallan aquellos elementos preciosos que constituyen el rango de diferenciación social. La posesión de oro o plata se expresa como gradiente de riqueza<sup>1592</sup>. La parquedad de muebles puede compensarse con la presencia de soluciones funcionales como las alcándaras, barras dispuestas a media altura de pared a pared y entre columnas o postes, dependiendo del nivel social. Un remedio tan sencillo y poco especializado que sirve igual para depositar los ropajes y telas que para dejar a los halcones en el caso de las residencias

---

<sup>1587</sup> Las estimaciones de Dyer (1991: 220-222) para el campesinado inglés, a quién retrata en posesión de mesas y sillas para la sala, vajillas de cerámica y loza vidriada, cacerolas y otros recipientes de metal, que en el siglo XIII ya serían de uso generalizado, candelabros, candeleros, lámparas de cerámica o piezas de ajedrez nos sorprenden. Como veremos a lo largo de las siguientes páginas, o el nivel de vida del campesinado asturiano era muy inferior o la visión de Dyer es extremadamente optimista y se basa más en los inventarios de campesinos acomodados. Al respecto, pueden cotejarse los inventarios de un campesino rico, Robert Oldman y de otro más humilde, Richard Scletter. *Ib.*, p. 218.

<sup>1588</sup> La falta de evidencias contrasta con los mobiliarios urbanos que disfrutaban, por ejemplo, los canónigos ovetenses incluso uno o dos siglos antes. En su hogar de 1275, por ejemplo, un canónigo dispone de tres arcas, otras cuatro destinadas al pan, un cofre, cuatro mesas a las que puede sentarse en tres escaños de correa y otros tres de fuste, además de un escritorio cerrado. Fernández Conde, 1982c, Doc. V, p. 94.

<sup>1589</sup> Circunstancia relatada por un anónimo peregrino, que compara esa situación con la de Irlanda. Vázquez de Parga, Lacarra, Uría Riu, 1948, I, p. 216

<sup>1590</sup> Casado Soto, 1986, p. 156.

<sup>1591</sup> A inicios del siglo XVII, el madrileño Eugenio de Salazar describe así el interior de las casas de Tormaleo (Ibias), incluyendo las de “hidalgos de lanza mohosa”: “Estas casas tienen llenas de tantas baratijas, armadrijas, trastos, pertrechos, bastimentos, instrumentos y municiones, que no tenía tantas la madre Celestina para fabricar hechizos y reformar virgos”. Salazar, 1866, p.84.

<sup>1592</sup> Así, por ejemplo, los dineros y la plata que, junto al resto de ropas y preseas, deja hacia 1398 Diego García de Viescas a su mujer. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 25. En otro espacio asturiano, el de Cornellana, la casa de Diego Álvarez de Cornellana dispone en 1409 de los muebles, sin que se detalle su tipo, oro, plata y dineros, cáñamo y lino. Floriano Cumbreño, 1949b, Doc. XX, p. 92.

nobles, como describe el Cantar de Mio Cid, o colgar la matanza<sup>1593</sup>. En Asturias también se emplean sogas y entretejidos vegetales<sup>1594</sup>.

Un solo mueble se destaca con insistencia; el arca. El arca reviste un uso multifuncional y los ejemplares señoriales guardan un variado conjunto de enseres domésticos, joyas, telas, vestimentas y ropas de cama<sup>1595</sup>. Las referencias aluden también al cofre cerrado con llave, la “hucha”, donde se conservaban escritos<sup>1596</sup>.

### El mobiliario de la cocina y los usos gastronómicos

Si en las grandes residencias principescas y en las mejores viviendas del patriciado urbano podemos hallar alguna chimenea o brasero, en la aldea, el hogar de fuego (“llar”) es el pivote de la cocina y el principal foco calorífico de la casa sin distinción de clase<sup>1597</sup>. Los ejemplos de hogares en el ámbito rural han sido estudiados en unidades domésticas entre la época romana y altomedieval y tienen como rasgo común su ubicación en el interior de la vivienda, apreciándose un cambio entre los hogares romanos sobre solado o plataforma de ladrillos y los altomedievales, que se sitúan directamente sobre la cota de suelo<sup>1598</sup>.

La presencia de calamiyeras de hierro para colgar la pota está documentada en distintos ambientes asturianos durante el XIII, pero los metales son de uso tan selecto en el mundo rural que no puede generalizarse su posesión en esos momentos<sup>1599</sup>.

Aunque se atestiguan desde los ejemplos más primitivos en distintos emplazamientos (centro o laterales del recinto interior), el hogar central permitía proyectar mejor su luz y su calor a todo el espacio, máxime en viviendas donde el espacio indiviso o con leves compartimentaciones era habitual y en particular aquellas que presentaban una

---

<sup>1593</sup> Documentadas ya en el siglo XIII. Barceló Crespi, 1998, p. 142, Menéndez Pidal, 1986, p. 119.

<sup>1594</sup> Parecen indicarlo las palabras de Salazar para el pueblo de Tormaleo a inicios del XVII, donde las castañas penden del techo a través de unos “bimbres tejidos pendientes de unas sogas”. Salazar, 1866, p. 84.

<sup>1595</sup> En 1305, al abrirse una de las arca del obispo Fernando Alfonso se encuentra un gran número de sortijas y gemas preciosas, escudillas, salseros y cubiertos, vasos de plata, objetos de marfil, plata y ropaje de cama. Fernández Conde, 1982c, pp. 118-120. El arca era también uno de los muebles esenciales en las casas inglesas del XIII-XV. Dyer, 1991, p. 221.

<sup>1596</sup> También se cita entre las elites urbanas, como la “hucha grant ferrada” que posee en 1275 el canónigo don Bartolomé en Oviedo. Fernández Conde, 1982c, Doc.V, p. 94.

<sup>1597</sup> Sobre la importancia del fuego en la casa europea, Sarti, 2003, pp. 156-157.

<sup>1598</sup> Vigil-Escalera Guirado, 2012, pp. 165-180.

<sup>1599</sup> Por ejemplo, en 1280, el chantre de Oviedo deja unas “clamalleras de fierro” en el mismo espacio del documento destinado a citar los recipientes de cocina. Fernández Conde, 1982c, Doc. VI, p. 98. En el mismo tiempo, la Cantiga 228b nos ofrece la estampa de un campesino y su hijo comiendo junto a un llar en el que la pota vuelve a colgar de una talamiyera, aunque el resto de muebles y utensilios (una silla torneada y una escudilla decorada) son impropios del hogar campesino habitual. Ver esta reproducción y su comentario en Menéndez Pidal, 1986, p. 129.

planta circular<sup>1600</sup>. Esta modalidad también se emplea en construcciones señoriales, como demuestra en nuestra aldea la torre de los Álvarez de Banduxu<sup>1601</sup>.

El espacio indiviso aglutinaba los usos culinarios y las camas de dormida según una disposición ordenada que preservaba el fuego como eje, celebrándose a su calor todos los ritos vitales de la familia<sup>1602</sup>. Su extraordinario peso como pivote del hogar parece ser la razón de que el nombre de la cocina acabe por designar a todo el hueco interno de la casa<sup>1603</sup>.

Sobre los útiles de cocina nada podemos precisar. Las descripciones de casas urbanas pertenecientes a los canónigos de Oviedo en los siglos XIII-XIV proporcionan muchos más datos. Hay una presencia constante de calderas de cobre o azofre<sup>1604</sup>, morteros de cobre<sup>1605</sup>, ollas de cobre, calderas, cazos de diferente tamaño (“concón” y “conciella”), sartenes normales (“sartane”) y de mango largo (“payeya”)<sup>1606</sup>. Pero como hemos visto, los bienes muebles de estos personajes son más numerosos que los mencionados por los principales nobles de nuestra zona. No es fácil, en definitiva, homologar las comodidades de estos hogares urbanos con las existentes en el agro. Bien es verdad que dos o tres siglos después, cuando penetremos en las viviendas de Banduxu, esos mismos utensilios despuntarán en los textos.

En lo que respecta a las moradas campesinas, los útiles del hogar son pocos y las formas de cocinar, descuidadas. Las ollas pueden ser empleadas sin fregar, la boñiga de vaca se usa como combustible de cocción y se revuelven los alimentos con tejas. Ya se emplean los morteros, aunque si estos se encuentran sucios, también se muele la sal en el servidor<sup>1607</sup>.

La comida está lista y se procede a servirla. Las costumbres a esta hora no son demasiado higiénicas. Todavía en el siglo XVIII, los hábitos arcaicos y la propia carencia de

---

<sup>1600</sup> Así son los que testimonia Salazar a inicios del siglo XVII en las casas de Tormaleo, de planta circular y techado vegetal: “El hogar está en medio de esta apacible morada, porque de allí salga luz y calor para todo el circular aposento igualmente”. Salazar, 1866, p. 84

<sup>1601</sup> Fue sustituido en la segunda mitad del siglo XX por una cocina económica. Información oral de los propietarios.

<sup>1602</sup> Las descripciones de Ensenada prueban esta realidad material, como analizaremos en los apartados de arqueología de la arquitectura.

<sup>1603</sup> De hecho, hasta el siglo XIV ni tan siquiera se emplea el concepto de cocina, que sirve para designar específicamente a los alimentos cocinados. Menéndez Pidal, 1986, pp. 128-130.

<sup>1604</sup> Y no sólo en Asturias. En Mallorca, la caldera de cobre es el recipiente más habitual en las aldeas bajomedievales. Barceló Crespi, 1998, p. 138.

<sup>1605</sup> El testamento del canónigo ovetense Alfonso Rodríguez en 1289 menciona “el mio mortero del cobre con la mano”. Fernández Conde, 1982c, p. 101.

<sup>1606</sup> El canónigo don Bartolomé en 1275. Fernández Conde, 1982c, Doc. V., p. 94.

<sup>1607</sup> Así lo describe Salazar en el pueblo de Tormaleo a inicios del siglo XVII, aunque su hiriente socarronería hace difícil saber cuándo exagera. Así por ejemplo, dice que las mujeres amasan el pan con las nalgas. Salazar, 1866, p. 87.

cubertería hacen que en el campo asturiano sea habitual coger los alimentos con las manos, incluso carne o potajes. La grasa y los restos de comida impregnadas a los dedos se limpian directamente en las vestiduras<sup>1608</sup>. Los manteles (“toaias” o “tobaias”)<sup>1609</sup>, las servilletas y paños de mano son ya comunes en otras zonas durante los siglos XIII al XV, elaborándose con algodón, cáñamo o lino según el rango social<sup>1610</sup>. En nuestro espacio, sus alusiones son verdaderamente escasas y proceden de las familias ubicadas en la cúspide. No hay datos sobre cubiertos o servilletas. En ocasiones, las menciones a oro y plata o a lino y cáñamo pueden esconder su existencia. El único vecino de la zona que menciona con satisfacción la propiedad de estos complementos es Diego García de Viescas, el tenente del obispo. Antes de su fallecimiento en 1398, él y su esposa podían cubrir la mesa en su casona de Entrago con un juego de “tavallas”<sup>1611</sup>.

Para los asturianos más modestos, estas codificaciones domésticas brillan por su ausencia y a comienzos del siglo XVII las mujeres limpian los platos con la falda de la camisa<sup>1612</sup>.

En el menaje, la cerámica es el material más asiduo en las residencias de las elites rurales<sup>1613</sup>. Los pocos ejemplares documentados durante la prospección en Banduxu o el número algo más elevado que pudimos atestiguar en los centros señoriales del entorno (castillo de Proacina) remiten a ollas de cocción y pequeños recipientes fabricados en los siglos XII-XV. Se fabrican en torneta, con una cocción alterna y pasta bien decantada, decorándose con los motivos incisos más repetidos (peine, líneas). Se trata de una cerámica común a todo el panorama asturiano, propia de alfares locales, si bien la escasez de intervenciones arqueológicas al respecto no permite identificar los centros donde se confeccionaba. Aun sin más argumentos, el acabado de diversos ejemplares de Proacina remite a las producciones del alfar ovetense de Faro (fig. 234 a y b). Ya hemos indicado que algunos centros señoriales llegaron a comprar cerámica francesa con su característico vidriado verde (como las producciones localizadas en la iglesia de San Pedro de Arroxo).

---

<sup>1608</sup> Todo ello descrito por Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 204.

<sup>1609</sup> Menéndez Pidal, 1986, pp. 125-26.

<sup>1610</sup> Barceló Crespi, 1998, p. 146.

<sup>1611</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 25.

<sup>1612</sup> Como sucede en la aldea de Tormaleo (Ibias). Salazar, 1866, p. 87.

<sup>1613</sup> Una buena sistematización de la producción cerámica asturiana en Gutiérrez González, Rodríguez Vázquez, 2003, pp. 165-229. Sobre la cerámica del norte peninsular en general, Gutiérrez González, Beneítez González, 1995, pp. 69-87.

**CASTILLO DE PROACINA**

**N° 1**

Cronología: **Medieval**



Fragmento de cuello curvo exvasado con arranque de cuerpo globular. Está elaborada con torneta. De cocción reductora. Desgrasantes: cuarzo y mica (tamaño pequeño). Pasta poco decantada.

**N° 2**

Cronología: **Plenomedieval**



Fragmento cuello curvo exvasado y cuerpo globular decorado con líneas incisas a peine a partir del hombro. La decoración se compone de líneas oblicuas peinadas desordenadamente. Está elaborado con torneta y de cocción reductora. Desgrasantes: cuarzo, mica, desgrasante vegetal y caliza (tamaño mediano).

**N° 3**

Cronología: **Medieval**



Fragmento de pegadura de asa de oreja y cinta. De cocción alterna (cocción oxidante y postcocción reductora). Desgrasantes: cuarzo y mica (tamaño pequeño). Cerámica poco decantada.



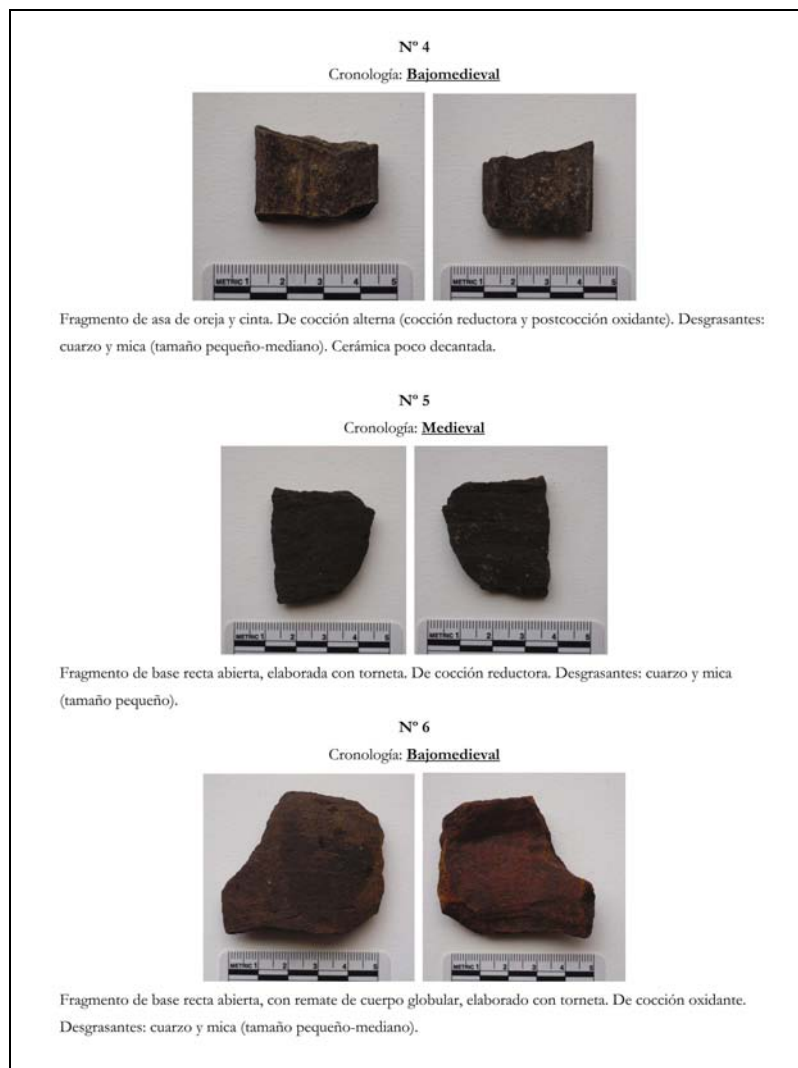


Fig. 234 a y b. Cerámicas del castillo de Proacina

La preeminencia de la cerámica contrasta con la escasez de recipientes de metal, cuya singularidad en el marco aldeano hace que también se especifique su posesión en los testamentos. La plata es el metal precioso más representado en la economía de las elites, en consonancia con el panorama europeo, donde constituye un elemento clave de poder<sup>1614</sup>. En concreto, se repiten las menciones a unas pocas tazas de plata, un elemento que parece haber sido recurrente en las casas de la nobleza rural durante los siglos XIV y XV como símbolo de clase<sup>1615</sup>. Sus precios, que oscilan entre 160 y más de 200 maravedíes<sup>1616</sup>, dan idea de la distancia que existe con la economía campesina al uso. El mejor de los hórreos en esa época, incluso con cubierta de teja, tiene el mismo valor y las cabañas de paja no cuestan ni la cuarta parte que una pequeña taza en metal argénteo. La disponibilidad de un

<sup>1614</sup> Sobre esta importancia de la plata, Bailly-Maître, 2002.

<sup>1615</sup> En Inglaterra, la vajilla de plata era también un indicativo de riqueza y se limitaba a un juego de cucharas en las casas de los *yeomen* más ricos. Dyer, 1991, p. 221.

<sup>1616</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20.

menaje de lujo es tan corta, sus precios tan elevados y el lujo tan espartano que los pocos útiles de prestigio se prestan entre las jerarquías, se compran con dinero prestado o se donan<sup>1617</sup>. Una vez más, la pobreza de las citas contrasta con los patrimonios urbanos<sup>1618</sup>.

En el mundo campesino, la cerámica es prácticamente inexistente, si descontamos las ollas destinadas a la cocción, y las vajillas de madera son casi las únicas que se posee. Los menajes aparecen formados por platos y escudillas de pequeño tamaño, en ocasiones con uso de un plato comunal del que se sirve toda la familia<sup>1619</sup>.

Empleando estos útiles, los campesinos asturianos comían dos veces al día, al levantarse y al acostarse y siempre en cantidades escasas. Esta división temporal de la dieta incidía en la propia organización del trabajo, que se hacía más intensa y prolongada. Las castañas eran el alimento por excelencia. A su lado se tomaban potajes confeccionados con caldo, agua, nabos, hojas de nabos y un poco de manteca, además de otras sopas de pan de centeno<sup>1620</sup>. Era una dieta muy pesada que hinchaba los vientres y producía flatulencias<sup>1621</sup>. El empleo constante de castañas y nabos entre los campesinos humildes será mencionado por el refranero asturiano del siglo XVI:

“Castañas verdes por Nadal, saben bien y pártense mal”.

“El que no tiene que haga, sus nabos salla”<sup>1622</sup>.

---

<sup>1617</sup> En 1397 es Diego García, el primo del tenente de Miranda, quién posee una taza de plata que había comprado con un préstamo de 221 maravedís dados por otro personaje de la nobleza local y debía al abad de Teverga otros 160 por una taza de plata que tenía de él. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20. En 1383 es Diego Fernández de Miranda el que deja en su testamento unas “taças”, sin indicar el material, que son tasadas junto a una mula por 3.000 maravedís. Fernández Mier, 2001, p. 212. En otro marco agrario, el de las tierras del monasterio de Cornellana, Diego Álvarez de Cornellana legaba al abad del cenobio una taza de plata en 1409. Floriano Cumbreño, 1949, Doc. XX, p. 92.

<sup>1618</sup> El canónigo don Bartolomé, por ejemplo, deja en 1275 dos escudillas, un vaso y quince cucharas todo en plata, más siete manteles (“tavalles”) incluyendo dos de gran tamaño adquiridos al deán. Fernández Conde, 1982c, Doc. V, pp. 93-94.

<sup>1619</sup> A inicios del siglo XVII, los vecinos de la aldea de Tormaleo emplean sólo platos y escudillas de “palo” de pequeño tamaño. Sobre su tamaño, Salazar (1866:84) indica que en su tierra natal, Madrid, la “escudillica de palo (...) serviría de antesuela para jabonar”. A tenor de su socarrona descripción, sus habitantes rechazaban la cerámica porque la consideraban sucia al haber sido hecha con barro.

<sup>1620</sup> Así lo describe Salazar a inicios del siglo XVII, en lo que constituye uno de los testimonios más antiguos de la dieta campesina antes de la llegada del maíz. Salazar, 1866, p. 87.

<sup>1621</sup> Como describe Salazar con cierta morosidad: “Y estando comiendo se las ve visiblemente ir hinchando las panzas y renes poco á poco, como cuando el botero hincha el odre con el soplo. Yo las digo que cómo pueden comer tanta sopa y nabo, que es ventoso? Y respóndenme que por eso dió Dios respiraderos a la cuba, porque no rebiente. Y en comenzando á hervir las ollas del mal cocinado de sus estómagos, pasa su respirar de tal manera, que si tuviera cualquiera de ella mil troneras, por todas tronará, y para ninguna faltarían municiones ni balas que soltar”. Salazar, 1866, p. 87.

<sup>1622</sup> Recogido por Hernán Núñez de Toledo y Guzmán (1475-1553). Mases, 2001, pp. 7-9

## La noche y el mobiliario del sueño

Llega la noche y en las moradas se apagan las últimas luminarias, se cierran las puertas y contraventanas y los propietarios se dirigen al dormitorio. El vidrio en las ventanas es muy escaso y los vanos de las chozas se cierran con toscos cortinajes, apenas un trapo colgando o postigos de dos hojas<sup>1623</sup>. Todavía a inicios del siglo XVI, los espantados cortesanos de Carlos I que llegan a Torazo, acostumbrados a los lujos de la corte flamenca, se alojan en una casa que carece de cristales y está llena de agujeros, algo común en aquellos parajes<sup>1624</sup>. Por ello mismo, se procura abrir pocos vanos en las casas y los interiores son oscuros.

Y es que la **iluminación interna** es un nuevo termómetro social. Las velas de cera resultan muy costosas y se reservan al colectivo eclesiástico y a las jerarquías laicas, que utiliza ejemplares previstos para aguantar alumbrando unas tres o cuatro horas nocturnas<sup>1625</sup>. Estos elementos son tan importantes que algunos señoríos monásticos asturianos exigen el pago de los impuestos en candelas<sup>1626</sup>. En la primera mitad del XVI se establecerán las normativas para la producción de cera, un negocio que resultará extraordinariamente lucrativo en la sociedad barroca a resultas de los usos ceremoniales<sup>1627</sup>.

En nuestra zona, las menciones a cera en las misas fúnebres son un apunte indirecto de su disfrute privilegiado y de sus precios. Por ejemplo, en 1398 se consumen en los oficios funerarios de Diego García de Viescas 24 libras y media de cera, que suponen un gasto de 120 maravedíes<sup>1628</sup>. En el marco peninsular existen remedios más humildes, como velas hechas con grasa de oveja o elaboradas a partir de resinas y astillas de pino<sup>1629</sup>. Hay también constancia del empleo de candelas de cera, aceite y sebo en metal (hierro, estaño o latón), o en cuencos cerámicos y lámparas fijadas a las paredes, además de cuernos, candelabros y linternas de hierro<sup>1630</sup>. Son, en algunos casos, derivados de las lucernas de época romana, como atestiguan los candiles de piquera del siglo X<sup>1631</sup>. En Asturias, dentro

---

<sup>1623</sup> Dyer, 1991, p. 211. Menéndez Pidal, 1986, p. 116.

<sup>1624</sup> Casado Soto, 1990, p. 233.

<sup>1625</sup> Menéndez Pidal, 1986, pp. 133-34. Barceló Crespi, 1998, p. 136

<sup>1626</sup> El monasterio de Cornellana pedía en 1256 a sus aforados de Lanio la entrega, entre otros bienes, de una candela y en 1596, los feligreses de la parroquia donde se ubicaba el monasterio estaban obligados a entregar una candela a los monjes el día de Sábado santo, sustituyéndose por 10 reales de plata de 34 maravedís. Floriano Cumbreño, 1949b, pp. 305-306.

<sup>1627</sup> Al respecto, Serrano Larrayoz, 2006.

<sup>1628</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 25.

<sup>1629</sup> Ortega Cervigón, 1999, p. 12.

<sup>1630</sup> Menéndez Pidal, 1986, pp. 133-34. Barceló Crespi, 1998, p. 136

<sup>1631</sup> Como los documentados en Vascos, Guardamar del Segura, Mértola o Benetússer. Vid. Eiroa Rodríguez, 2006, pp. 145-50.

de cronologías más tardías, uno de los combustibles más populares era el aceite de ballena (“sain”) que empleaba la gente común<sup>1632</sup>.

Los complementos de iluminación como los candelabros metálicos eran una posesión tan exclusiva que se mencionan en los inventarios y testamentos de las familias más destacadas y se prestan o empeñan a otros jefes<sup>1633</sup>. De lo contrario, los hogares más modestos dependen de la luz natural o del fuego del hogar. El atardecer y la noche se convierten en una sombría espera hasta las primeras luces del día.

Nos encontramos ya en la habitación. El común de los vecinos duerme en camas rudimentarias e incómodas. Se trata de escaños de madera muy estrechos, con almohadas rellenas de paja, sábanas muy rudas de urdimbre gruesa y mantas pardas de lana y esparto<sup>1634</sup>. Esta “manta” está constituida, no pocas veces, por pieles de animales<sup>1635</sup>.

En los dormitorios señoriales, la comodidad es, por descontado, mayor. Nuevamente, sólo ellos detallan en los testamentos la memoria del sueño y están en posesión de juegos de cama provistos de “sábanas”, colchones y ropaje de pluma<sup>1636</sup>. A partir del siglo XV, en consonancia con la subida de su nivel de vida, las elites europeas generalizan el empleo de camas más ricas y complejas<sup>1637</sup>. En 1471 nos encontramos con la mejor descripción de una cama de “fillosdalgo” en nuestro espacio. Un matrimonio entrega a su hija la ropa de “tres personas”, compuesta por fundas hechas en Francia para el colchón y la almohada y un par de sábanas y cobertores<sup>1638</sup>.

El baño comienza a estar individualizado en las residencias urbanas y en él se sitúa una caldera para el aseo personal<sup>1639</sup>. Otras piezas del hogar quizá también respondan a

---

<sup>1632</sup> Lo testimonia a inicios del siglo XVII Carvallo, 1695, p. 10.

<sup>1633</sup> En 1397 encontramos la única cita. Es Diego García, el primo del castellano de Miranda, quien contaba a su muerte con un “candelario de fierro” que le tenía “frey Rodrigo”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20.

<sup>1634</sup> Como describe Salazar para Tormaleo a inicios del siglo XVII: “La cama en que me acuesto es un escaño de palo que parece andas de defuncto, tan angosto que he menester estar como cuerpo muerto, sin me rodear para no rodar por casa. Échame mi huésped a un cabezal debajo, que sospecho que está lleno de puerco espín; una sábana en que me envuelvo, parece de buena cañamaza tramada con cerdas de rocín prieto; la manta es parda, creo que es de lana de burras y esparto. Salazar, 1866, p. 84. En la Mallorca bajomedieval bastaba con una superficie de madera o varios tablones sobre soportes. Barceló Crespí, 1998, p. 141. Estas mismas condiciones se repiten en la Europa Moderna. Sarti, 2003, p. 158.

<sup>1635</sup> Así se testimonia en el informe de Felipe IV a Roma de 1657. Casado Soto, 1990, p. 235.

<sup>1636</sup> Como los que lega el teniente de Miranda a su mujer hacia 1398. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 25. Diego Álvarez de Cornellana también posee en 1409 “ropa de pluma”. Floriano Cumbreño, 1949b, Doc. XX, p. 92.

<sup>1637</sup> Sarti, 2003, p. 158.

<sup>1638</sup> “Alcoçara y cabeçal de fundas” de La Rochelle y “cubiertas”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, pp. 235-238. En el marco urbano, los canónigos poseen lechos de madera con colchones de lana (“almadras de lana”), tersas fundas (“cocedras”), sábanas, colchas de algodón y almohadas (“traversero”) como don Bartolomé en 1275 o Diego Iohanniz en 1274. Mientras tanto, sus criados duermen en escaños, los lechos más modestos. El chantre de Oviedo Arias Pérez deja a su manceba “el escanno en que ella jaz con su ropa”. Fernández Conde, 1982c, Doc. IV-VI, pp. 86-97.

<sup>1639</sup> Así, en 1274, el canónigo Diego Iohanniz cuenta con la “caldera gran del banno”. Fernández Conde, 1982c, p. 87.

estas funciones (“banales” y tinas<sup>1640</sup>, “ferradas de aguaamanos”<sup>1641</sup>). No hay dato alguno en nuestra zona rural sobre su presencia como espacio autónomo, ni menciones a útiles asociados a la higiene corporal. Sin embargo, sabemos que en el siglo XII las residencias rurales de más alto nivel ya incluían letrinas con trabajadores especializados a su cargo. Así, a inicios de esta centuria, una “casata” servil de San Salvador de Oviedo había de dedicarse a baldear letrinas en caso de visita episcopal<sup>1642</sup>.

En último extremo, una sociedad que dedica amplias horas al rezo y tiene en Dios al principio y fin de todas las cosas confía su suerte a un elemento importante del hogar: el crucifijo. Y las clases pudientes lo poseen en metales preciosos<sup>1643</sup>.

#### b) La vestimenta del hogar en el siglo XVIII

La renovación de arquitecturas en el XVII va a suponer un cambio en la organización interna que da comienzo en las casonas nobiliarias. Empieza entonces a proliferar **la sala**, posiblemente traída desde la ciudad por las familias ilustres. Para mediados del XVIII, como revelan los datos de Ensenada, la abundancia de salas en las casas más pudientes de Banduxu ya es un hecho. Los hogares campesinos, en cambio, guardan fidelidad a la vieja preeminencia de la cocina<sup>1644</sup>.

El mobiliario de los hogares, “los muebles, trastos y alhajas de casa”, dan muestra de estatismo<sup>1645</sup>. Las descripciones de enseres remiten al utillaje que encontraríamos en el XIII o XIV en las casas de canónigos de Oviedo. Pueden cambiar los diseños y las decoraciones, pero la base material sobre la que se modelan las cuberterías, el menaje y los efectos es muy similar.

La impronta de la sociedad barroca recayó más en la codificación del ceremonial doméstico, muy particularmente a través del modelo de familia y los intentos de la religiosidad contrarreformista por atajar desviaciones morales y hábitos impúdicos. La potenciación del patriarcado, los rasgos de desigualdad social, la visión peyorativa de las familias extensas y la crítica al dormitorio común, al lado de ciertas diatribas sobre las

---

<sup>1640</sup> Citadas en 1280 en la casa del chantre Arias Pérez. Fernández Conde, 1982c, Doc. VI, p. 97.

<sup>1641</sup> Poseía una de ellas el canónigo Alfonso Rodríguez en 1289, aunque el que se cite tras dos recipientes de cocina como un mortero y un cazo (“conciella”) puede indicar un uso más propio de estas labores. Fernández Conde, 1982c, Doc. VII, p. 101.

<sup>1642</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 139, pp. 360-362.

<sup>1643</sup> Por ello, en 1403, Teresa González menciona la presencia de un crucifijo de plata en su casa techada con teja. En fechas semejantes, un morador de Várzana posee dos cruces de plata que se valoran en 50 maravedíes. Fernández Suárez, 1993, Doc. 126, p. 136, Doc. 195, p. 185.

<sup>1644</sup> Será analizado en los capítulos de arqueología de la arquitectura.

<sup>1645</sup> Así los menciona en 1758 el presbítero don Andrés González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1758, ff.11-15.

costumbres higiénicas en la mesa, esmaltan superficialmente la profunda huella de los siglos previos.

La propiedad sobre los enseres domésticos en Banduxu permite apreciar una palpable diferencia de género que refuerza la visión patriarcal del hogar y las competencias restrictivas de la mujer dentro de la familia. Es sintomático que la mayor parte de utensilios del hogar aparezca en inventarios de mujeres, un aspecto que contrasta con la concentración de las herramientas de carpintería y cantería en los inventarios mortuorios de los hombres.

En la obligada austeridad de los hogares, el arca monopoliza las legaciones a los descendientes. En otros territorios de la corona, las especializaciones internas de las viviendas conducen a una mayor variedad del mobiliario destinado al cobijo de objetos y ropas. Este fenómeno es consustancial a la pujanza de las economías señoriales, pero responde también al ideario de respetabilidad y dignidad familiar que propugna la Iglesia. Por ello, las arcas mantienen su hegemonía hasta el reinado de Felipe II y luego son reemplazadas paulatinamente por las cómodas y los armarios, aunque éstos todavía son escasos hasta el XVIII<sup>1646</sup>. En el universo campesino de Asturias, el proceso es más lento.

En el siglo XVIII el arca es un elemento imprescindible y de carácter casi sagrado. Todo cristiano y buen granjero debía tenerla en casa con la llave a “seguras guardas” y sin confiarla ni a hijo, ni a hija, ni especialmente a la mujer, por más que ésta se mostrara zalamera<sup>1647</sup>. Su interior está dividido en departamentos o “retretes”, cuya capacidad total se mide en anegas de pan y el contenido es igual de variado: papeles importantes, moneda de oro y plata y dinero de vellón, alhajas, ropa blanca y de lana, a lo que se suma ahora el tabaco<sup>1648</sup>. No se alude en los ejemplos de Banduxu a decoraciones o a demasiados componentes (cerraduras, tiradores) y las diferencias entre vecinos se establecen en su tamaño y número (fig. 235)<sup>1649</sup>.

---

<sup>1646</sup> Cámara Muñoz, 2006, p. 136. En las casas más ricas de Europa, la decadencia del arcón comienza a producirse en el siglo XVI, difundiéndose los armarios grandes, hasta entonces propios de las casas parroquiales, y las cómodas y cajoneras. Sarti, 2003, pp. 166-167.

<sup>1647</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-1714, II, p. 555.

<sup>1648</sup> *Ibidem*, p. 556.

<sup>1649</sup> En 1778, Antonia Fernández tiene en su morada del Toral un arca con una cerradura, “que hará dos anegas de pan”. La misma capacidad tiene el arca con su cerradura que posee doña Juana Muñiz Prada en su casona. En 1794, Juan Fernández posee un arca vieja con su tirador y otras tres arcas. En 1801, el número de arcas de doña Bárbara Muñiz Prada aumenta hasta cuatro. Francisco Santos declara en 1809 un “arca grande y otra chica”, mientras que Manuel Fernández sólo puede dejar una “harquica chica” en 1812 a su sobrina Teresa. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29, C. 8314, año 1794 y 1809; C. 7955, año 1801, s.f.; C. 8591, f. 21.



Fig. 235. Arca de Manuel Álvarez, casero de la rectoral, realizada en 1930. El arca es el mueble más importante de la casa y el más citado en los inventarios y testamentos.

Los recuerdos sobre las viviendas campesinas que llegan al siglo XX inciden en la pobreza del mobiliario, reducido a unos pocos elementos que preside este arca:

“Había muy pocos muebles. Un basal de cuatro maderos arrimado a la pared servía para guardar la vajilla, la ropa se metía en un cajón. Las arcas eran lo más abundante y la tenían todas las casas para guardar la ropa. También estaba la masera para amasar el pan”<sup>1650</sup>.

#### El mobiliario de la cocina y los usos gastronómicos

El papel crucial del “llar” será recogido en los escritos del período. Según sus disposiciones, debían hacerse redondos y amplios en la medida de lo posible, un palmo más altos que el suelo y con piedras llanas y gruesas, empleando muelas viejas de molino en el espacio destinado a recibir el calor. Por otra parte, habían de posicionarse en un lugar central de la cocina, alejados de las paredes y dejando sitio alrededor para el paso de las personas. Las calderas se colgaban de la cuña mediante calamiyeras de hierro<sup>1651</sup>.

Los “llares” eran todavía mayoritarios a mediados del siglo XX, aunque se habían operado cambios de distribución. Un primer bloque preservaba la colocación en el centro y estaban empedrados<sup>1652</sup>. Los modelos evolucionados se situaban en una esquina de la cocina y recuperaban la técnica de los hogares romanos, situándose sobre plataformas de ladrillo macizo (“machtetones”). Por encima del “llar” se encontraba la zarza, con unos “portiellos” de madera donde se ponía a curar el mondongo, las castañas y el embutido<sup>1653</sup>. A este modelo corresponde el único hogar conservado en la actualidad, que ocupa un

---

<sup>1650</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1651</sup> Descripción de Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, pp. 968-969.

<sup>1652</sup> Como el de la torre de los Álvarez de Banduxu.

<sup>1653</sup> Como el de la casa Manolo Mariana, en La Molina, que fue retirado hace unos 6 años. Información oral de Violeta Díaz Fernández.



pequeño recinto anexo a la entrada de la casa de Serafín y Luz, en La Molina y aún se emplea para el ahumado del embutido (fig. 236).

Tras cientos de años de vigencia, desde la segunda mitad del siglo XX la “cocina económica” de leña empieza a relegar al llar. Sin embargo, el tránsito será lento y en ese tiempo sólo se habían introducido cocinas económicas en dos viviendas; la rectoral, que funcionaba con carbón y la casa que el abuelo de Manolo poseía en el Toral<sup>1654</sup>. Les seguirá la cocina de la vieja torre señorial<sup>1655</sup>.



Fig. 236. Llar de casa Serafín. La cocina es el único espacio doméstico de la casa campesina hasta los siglos XVII-XVIII.

En el interior de la cocina, los utensilios no varían mucho, pese a que se detectan algunos tipos más singulares en las casonas de los señores. En muchos casos, sus denominaciones y el material de factura recordaban a los ejemplares que observábamos en la documentación bajomedieval. Su posesión vuelve a concentrarse en los patrimonios femeninos. Los alimentos pueden pesarse, dentro de las casas privilegiadas, con **pesos y medias libras**<sup>1656</sup>. Se calienta el agua o se cuece en **calderas de cobre o azofre**, el material por excelencia de una artesanía que cuenta en Avilés con uno de los centros regionales más

---

<sup>1654</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1655</sup> Información oral de vecinos de Banduxu.

<sup>1656</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

importantes<sup>1657</sup>. Las calderas son disfrutadas, con las pertinentes diferencias de calidad, por todos los vecinos, bien se trate de un señor pudiente o de un campesino humilde. El potaje se remueve con una gartiella o **garcabella**<sup>1658</sup>. La carne o cualquier otro producto pueden sazonzarse o adobarse mediante productos picados en un **almirez** o mortero. Doña Juana Muñiz Prada posee uno de ellos en 1801 y el hecho de que se especifique el contenido metálico del mango nos indica que el resto estaba hecho en madera<sup>1659</sup>. También se calienta en **cazos**<sup>1660</sup> o se fríe en **sartenes**<sup>1661</sup>. Para que el aceite, la manteca o la grasa del tocino no salpiquen la cocina, estos útiles se tapan con “**dolvederas**” o “**bolvederas**” en los hogares pudientes de inicios del XIX<sup>1662</sup>. Se trata de una forma evolucionada de las tapaderas de cerámica. El pelado del gocho y el embutido antes del adobado se realizan en una **masera** grande, mientras en una pequeña se amasa el imprescindible pan<sup>1663</sup>.

Las diferencias de variedad entre las cocinas señoriales y las campesinas son evidentes. Las criadas que en 1781 trabajan para doña Juana Muñiz Prada en su residencia de Proaza pueden contar con un buen repertorio de recipientes y utensilios<sup>1664</sup>. El resto debe vivir con lo básico<sup>1665</sup>.

En la mesa, los eclesiásticos inculcarán un ceremonial que reproducía las jerarquías familiares en correspondencia con la ordenación de la sociedad. Los padres, como “señores” del hogar, ocupan los sitios principales y llega a recomendarse que los hijos se sienten en una mesa aparte, donde deben guardar silencio como en misa<sup>1666</sup>. Esta costumbre parece haber influido en el diseño del mobiliario, pues en las casas nobles se impone el modelo de mesa alargada, propia de una concepción estratificada de la familia<sup>1667</sup>. En el siglo XX, este modelo se había convertido en el más asiduo de las casas campesinas asturianas.

---

<sup>1657</sup> En 1700 y 1753 se fundan dos martinetes que producen 50.000 libras anuales de cobres del norte, fabricando calderas, chocolateras, braseros o potes. Ocampo Suárez-Valdés, 1990, pp. 244-45.

<sup>1658</sup>A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1659</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1660</sup>A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1661</sup>A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1662</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1663</sup>A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1664</sup>Que incluyen una caldera de cobre grande, 4 de “hazofre”, 3 sartenes y tres “gartiellas”, dos de hierro y una de hazofán, dos cazos de “hazofán” y un duerno de salar. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1665</sup>Así, en 1774, María Suárez poseía una calderina, un caldero, un cazo y una masera. En 1778, Antonia Fernández sólo dispone de una caldera de cobre. La fallecida María García poseía en 1809 una caldera de azofre vieja y “una sartén con una cuchara de yerro”. En 1840, José Fernández y su nieta tienen “dos calderas, un cazo y una garfilla”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775; C. 8162, año 1778, ff. 60-61; C. 8591, Año 1809; C.8809, ff.159-161

<sup>1666</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 204.

<sup>1667</sup> De este tipo son las que describe Townsend en 1786 en el palacio episcopal de Oviedo y en el palacio de Luanco, largas mesas de roble con sillas. En el segundo caso estaba cubierta todos los días de manjares. Mases, 2001, pp. 179-80.

El uso de cubiertos o servilletas de manos tratará de ser infundido por las autoridades religiosas dentro de la estricta moralidad barroca<sup>1668</sup>. Los datos contenidos en los protocolos del siglo XVIII hablan de mesas y bancos (escaños), manteles y servilletas, pero son sumamente engañosos, puesto que corresponden a personajes de alcurnia o a campesinos ricos de la aldea e incluso así, muchas veces la diferencia de dignidad se glosa en la posesión de uno solo de estos enseres<sup>1669</sup>. Tener una simple mesa era tan poco frecuente que prestigiaba el hogar, de forma que los vecinos más pujantes la detallan en sus legaciones.

El banquete en la casona proacina de doña Juana Muñiz Prada, al que seguramente acuden en muchas ocasiones los nobles municipales, era de lo más lustroso. En una velada concurrida de 1781 la señora podía llegar a disponer 14 manteles y 14 servilletas de “zerro” en seis mesas “de manteles”. Y para el servicio doméstico cuenta con 14 paños de manos de tapido nuevos y 15 usados<sup>1670</sup>. En otras familias nobles, la mesa y el banco único se acompañan de un número más reducido de juegos<sup>1671</sup>.

El simbolismo social de estos enseres era de tal grado que su compra evidenciaba el ascenso de escala. Así, Juan Fernández del Toral remarcará su progreso tras casarse con la hija de don Marcos González Tuñón comprando una “mesica chica”, dos bancos y dos servilletas y paños de manos<sup>1672</sup>.

En las casas campesinas, bien entrado el siglo XX, se mantenían las condiciones más arcaicas. En la aldea escaseaban las mesas y las familias se sentaban alrededor del “llar” en sillas o escaños, colocando para comer la escudilla de madera o barro (“escudiella”) en el regazo<sup>1673</sup>. En ocasiones, los escaños eran tablones que se desplegaban y plegaban de la pared y los niños podían llegar a comer en el suelo<sup>1674</sup>.

El uso de manteles y servilletas era también minoritario entre los campesinos<sup>1675</sup> y es posible que esas acepciones se empleen de manera eufemística. Los rodillos (“rodiellos”)

---

<sup>1668</sup> Todo ello descrito por Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 204.

<sup>1669</sup> En 1786, todo el mobiliario que Townsend puede observar en la sala de la rectoral de San Andrés de Agüera consiste en una mesa de roble y dos bancos. Mases, 2001, p. 160.

<sup>1670</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1671</sup> Doña Bárbara Muñiz Prada se reúne con su familia en una mesa y un banco, ornado mediante tres mesas de mantel, tres paños de manos y cuatro servilletas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1672</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1673</sup> Información oral de Violeta, Claudio, Luz y Manolo.

<sup>1674</sup> Información oral de Manolo. En la Inglaterra de los siglos XIV y XV era ya habitual que las mesas y sillas se retiraran a un lado una vez concluyese la comida. Dyer, 1991, p. 221.

<sup>1675</sup> En 1775 María Suárez solamente lega a sus herederos por todo utillaje de mesa una servilleta y un paño de manos. Y en 1840 José Fernández y su nieta disponen de una servilleta A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775; C.8809, Año 1840, ff.159-161

para limpiarse las manos consistían, por ejemplo, en un trozo de tela elaborado por las mujeres<sup>1676</sup>.

Los **platos, escudillas y cucharas** forman la vajilla más usual. Los tenedores, que en el Renacimiento empieza a emplearse en los sectores acomodados de la población<sup>1677</sup>, no cuentan con mención alguna en Banduxu. En 1794, un campesino pudiente como Juan Fernández del Toral posee una docena de platos y escudillas y otra de cucharas<sup>1678</sup>.

Las bebidas, por su parte, se sirven en **cántaras, pucheros y cuartillos**<sup>1679</sup>. El hecho de que no se aluda a su condición de metal o de otro material más noble parece indicar su hechura en madera. Lo cierto es que, si bien en el XIX se aprecia un mayor uso de metales como el hierro o la plata en el caso de las familias nobles<sup>1680</sup>, en pleno siglo XX los cubiertos, consistentes solo en la cuchara y los recipientes (tazas y “escudiellas”), eran fabricados mayoritariamente en madera por un artesanado local<sup>1681</sup>.

Por debajo de los útiles lígneos, el segundo grupo predominante estaba compuesto por la vajilla de barro cocido. La porcelana o loza era una posesión selecta que se reservaba para el día de la fiesta<sup>1682</sup>. En las huertas de la aldea hemos podido atestiguar fragmentos de cerámica propios de los alfares de Faro (Oviedo) y de Vega de Poxa (Siero) -la conocida “cerámica del Rayu”- que mantuvieron su vigencia hasta el siglo XX y nutrieron al sector central asturiano<sup>1683</sup>. En este mundo, la extrañeza del cristal, propio de los hogares más ricos, hace que sólo en 1801 encontremos mencionado un **vaso**<sup>1684</sup>.

Alcanzamos la hora de la comida. La frugalidad de la **dieta campesina** sigue siendo notoria. A inicios del siglo XVIII, en aquellos espacios donde el maíz aún no había arraigado, se mantenían los hábitos antiguos. En las comunidades de montaña, los más pobres no probaban apenas el pan, la carne y el vino y se alimentan de leche, mijo, fabas, castañas y otros frutos silvestres<sup>1685</sup>. En nuestra aldea, suponemos que la ausencia de mijo

---

<sup>1676</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1677</sup> Barceló Crespi, 1998, p. 139.

<sup>1678</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1679</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1680</sup> En 1845 la solterona Teresa Muñiz Prada deja a sus sobrinos siete cubiertos de plata. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83. Menos singulares son los cuatro cubiertos de hierro y el cuchillo de doña Bárbara Muñiz Prada en 1801. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f. Mientras, María García posee en 1809 una sartén y una sola cuchara de hierro. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809.

<sup>1681</sup> Como el padre de Luz, que confeccionaba cucharas y “escudiellas” Información oral de Luz. Es posible que a él se refiera Manolo cuando nos comenta que “había un paisano en el pueblo que los hacía”.

<sup>1682</sup> Información oral de Manolo, Claudio y Violeta.

<sup>1683</sup> Sobre estas producciones, Feito Álvarez, 1985; Ibáñez de Aldecoa, 1998.

<sup>1684</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1685</sup> Como testimonia Cepeda en 1711. Tuero Bertrand, 1977, p. 82. Vuelve a mencionarlo Townsend en 1786 al llegar a Somiedo: “en ese sitio encantador no pudimos encontrar ni pan, ni carne, ni huevos, ni vino, en cuanto a la carne y al vino, son delicadezas que rara vez prueban sus habitantes. Mases, 2001, p. 158.

era suplida por la escanda. Hemos visto igualmente que el porcino era, de lejos, el único ganado repartido en términos de cierta equidad, seguido por el lanar. Todavía en el siglo XX, la carne brillaba por su ausencia o por las bajas tasas de consumo y mantenía el mismo tipo de especies campesinas que atestiguábamos en el pasado. Se mataba muy poco y en los hogares se comía sólo cerdo y algo de oveja. La carne de vacuno se reservaba para la venta<sup>1686</sup>.

Los datos que hemos analizado en los epígrafes de producción agraria completan la visión de la dieta. La leche de oveja y cabra y el queso producido, que se estipula entre los pagos diezmales, estaban dotados de una naturaleza más popular. Y la misma leche, junto con el agua de manantiales como la Fuente del Acho, acompañaba a la comida. Las castañas, avellanas y nueces eran los frutos a los que podía acceder el mayor número de vecinos.

La llegada del maíz y de otros productos americanos, como las patatas, supuso un considerable cambio en la alimentación, aunque en ella quedaron imbuidos los productos más longevos. Frente a las dos comidas realizadas hasta principios del XVII (desayuno y cena), el ritmo de la alimentación llega al siglo XX dividido en tres comidas diarias: el desayuno al amanecer, el almuerzo hacia las 12 y la cena al oscurecer, lo que suponía, en otro sentido, una mayor división de la jornada de trabajo.

Existía una tímida diferenciación en el tipo de alimentos de cada momento. Los campesinos tomaban papas de maíz con leche en el desayuno. Para almorzar, la dieta más asidua consistía en las patatas cocidas, las propias papas, las berzas y el sempiterno recurso de las castañas. Al respecto, era muy habitual hacer un pote compuesto de castañas “mayucas” con refrito de ajo y pimiento<sup>1687</sup>. En la cena solía repetirse la comida a base de “fariñas”. Ahora bien, los sectores más humildes del vecindario, que llegaban a carecer de tierras de labor, habían de valerse de una dieta invariable basada en productos forrajeros semejantes a la alimentación animal. “Algunos pastábamos”, nos indica con evidente sorna una vecina y efectivamente, muchos pobres comían casi en exclusiva nabos (“xiorra”)<sup>1688</sup>, una dieta, como sabemos, muy habitual hasta el XVII.

En esta alimentación frugal todo se aprovechaba. El poso de las papas, que quedaba adherido en el fondo de la pota, era especialmente sabroso y se apuraba (“pañaba”) con deleite. En una ocasión, un vecino que deseaba comerlo le dijo a su mujer

---

<sup>1686</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1687</sup> Información oral de Violeta.

<sup>1688</sup> Información oral de Claudio.

que se retirara, que ese día recogía y fregaba él. Pero la mujer, que adivinó sus intenciones, le respondió:

“No, frego yo... y-a paño yo”<sup>1689</sup>.

Los **señores** podían sumar los productos agrarios y ganaderos de sus propiedades y su mayor capacidad adquisitiva a hora de comprar artículos foráneos: vino, diferentes variedades de pan, distintas carnes de vacuno, ovino o caprino y frutas de las parroquias del valle, como limones y naranjas<sup>1690</sup>. La dieta de las elites rurales incluía aves y vino para la cena<sup>1691</sup>.

El menú de las grandes jerarquías asturianas era más variado. En 1786, el almuerzo del palacio episcopal se organizaba en tres platos. En primer lugar, se servía sopa o pan cocido en caldo. El segundo plato consistía en un cocido de garbanzos o guisantes españoles con un compango a base de carne de vaca y cordero, salchichas y tocino, añadiéndose a veces ave y ternera<sup>1692</sup>. Es interesante constatar que este cocido de garbanzos se había convertido, en pleno siglo XX, en la selecta comida de los domingos para las familias campesinas con ciertos recursos. En último lugar, el tercer plato consistía en carne asada, caza o pescado<sup>1693</sup>.

Por otra parte, la ritualización de las costumbres en el hogar señorial está acompañada en el siglo XVIII por dos nuevas usanzas. En primera instancia, las clases altas habían puesto de moda el **consumo del chocolate** a la taza o en libras, sirviéndose a las visitas y en las recepciones de la sala. Los señores lo tomaban en el desayuno. Pero además, el chocolate dará pie a la introducción de una nueva ruptura temporal ajena al ritmo campesino. Se trata de la merienda, acompañada de postres como los bizcochos de Nápoles<sup>1694</sup>. En el XVIII, una parte de las clases populares ya conocen el sabor del chocolate<sup>1695</sup>. En las aldeas, el ritmo de avance de estas innovaciones es más lento.

---

<sup>1689</sup> Información oral de Violeta.

<sup>1690</sup> Comprados en la feria de San Blas. R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17. Miñano, VII, 1827, p. 37.

<sup>1691</sup> Lo come Townsend en la casa rectoral de San Andrés de Agüera en 1786. Mases, 2001, p. 160.

<sup>1692</sup> Ibidem, pp. 163-64.

<sup>1693</sup> Ibidem.

<sup>1694</sup> Townsend lo toma por las mañanas y todas las tardes durante su estancia en el palacio episcopal de Oviedo. Al llegar a la casa rectoral de San Andrés de Agüera también le es ofrecido chocolate con bizcochos. Mases, 2001, pp. 160 y 163-64.

<sup>1695</sup> Sobre la historia del chocolate, vid. Serrano Larrayoz, 2006. Sobre el consumo y la industria del chocolate, Fattacciu, 2011, pp. 153-171.

Precisamente, sólo los Muñiz Prada poseen **chocolateras** en Banduxu<sup>1696</sup>. El chocolate todavía era una delicadeza gastronómica muy escasa en el siglo XX<sup>1697</sup>.

Una segunda costumbre que enriquece las ceremonias de sociabilidad es el **consumo del tabaco**. Su degustación se efectúa de manera colectiva y el cigarrillo pasa de unas manos a otras. En la geografía asturiana, para sorpresa de los visitantes extranjeros, el humo se inhala por los pulmones<sup>1698</sup>. En 1752 tiene abiertas sus puertas en Banduxu un estanco al por menor que regenta la viuda Catalina García<sup>1699</sup>.

No hay noticias del empleo de la nieve, tan propia del paisaje de montaña, en la conservación de alimentos o en su comercialización para la medicina, habitual en el siglo XVIII<sup>1700</sup>. Lo atestiguado demuestra la conservación de la carne a través de la salazón y ésta se lleva a cabo en los **duernos para salar**<sup>1701</sup>.

### La noche y el mobiliario del sueño

En los siglos XVII y XVIII, el carácter de las ventanas y aperturas al exterior apenas cambia en las residencias humildes y está marcado por su escaso número. Un solo y estrecho ventanuco se abre en la vivienda de los Muñiz, una sola apertura, algo más ancha, aparece en la contigua morada de los Santos, ambas con contraventanas; un pequeño balcón se coloca en la casa de los Tuñón de la Molina. En algunas residencias más potentes de los siglos XVII y XVIII sólo el corredor concentra la llegada de la luz dirigida hacia la sala (rectoral). Únicamente los palacios y grandes casonas despliegan en estos siglos un mayor número de vanos.

Son ellas muy posiblemente las que introducen el vidrio, circunstancia que tiene su efecto en la memoria oral. Que el reflejo de la luz solar en los cristales de la Pandiella se

---

<sup>1696</sup>Doña Juana Muñiz Prada en 1781 (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29) y doña Bárbara Muñiz Prada en 1801. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1697</sup> Su disfrute restringido inspiró relatos. Sucedió una vez que un maestro fue acogido de “posada” en una casa de la aldea y a su servicio entró a trabajar la familia. Todos los días, la sirvienta le servía una taza de chocolate. En una ocasión, regresó a la cocina con la taza sin tomar y su marido le preguntó el motivo. “Es que cayó una mosca en el chocolate y no lo quiere. Bébetelo tu”, le conminó la mujer. A lo que el marido respondió: “Ojalá le cayeran moscas todos los días”. Información oral de Violeta.

<sup>1698</sup> La ingesta del humo en los pulmones se consideraba una costumbre de la sociedad hispana practicada en Asturias. Townsend describe en el palacio de Luanco una de estas ceremonias. Un comerciante de la villa lía un cigarrillo, fuma la mitad y luego pasa la otra mitad a la condesa que, ante la sorpresa del visitante británico, inhala el humo y lo pasa por los pulmones para volver a expulsarlo por la boca. Según Townsend era la manera corriente de fumar entre los habitantes del país. Mases, 2001, pp. 179-80.

<sup>1699</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 99.

<sup>1700</sup> Lo revelan, por ejemplo, los envíos de nieve a la ciudad de Avilés en los siglos XVII y XVIII, solicitados por los cirujanos y los regidores para curar las fiebres y tabardillo o para refrigerar los alimentos en caso de eventos especiales. Arias García, 2007, p. 102.

<sup>1701</sup> Como el que poseía en 1781 doña Juana Muñiz Prada o en 1801 doña Bárbara Muñiz Prada. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29 y C. 7955, año 1801, s.f.



recuerde como sistema de datación es un buen indicativo del impacto mental que supusieron en la vida de la aldea<sup>1702</sup>.

Y los métodos de iluminación artificial se mantienen. La iluminación de las velas es implementada por la sociedad del Barroco gracias a su valor ritual, pero sigue resultando muy cara<sup>1703</sup>. En Banduxu, como puede seguirse en los libros parroquiales, la iglesia de Santa María invierte año tras año dinero en la reposición de velas y cera, alumbrando prolíficamente las principales imágenes y las cofradías incrementan estas costumbres al convertirse la luz y el fuego en una parte esencial de su rito funerario: velas acompañando a la procesión de cofrades hacia la casa del hermano fallecido, hachas votivas guardando el lecho mortuario, velas encendidas sobre la tumba, un espacio sagrado que cubre toda la aldea y crea en algunos momentos una alfombra moteada de titilantes puntos de luz.

En las casas de la aldea, las velas de cera se reservan principalmente a las grandes familias, que pueden disponerlas sobre un utillaje de mayor lujo. Casi cuatrocientos años después de que Diego García apareciera como único propietario de un candelabro, un miembro de su clase, doña Barbara Muñiz Prada, incluye entre sus bienes mortuarios un **candelerero**<sup>1704</sup>.

La evolución de las técnicas medievales aparece representada tardíamente por un nuevo modelo. Son los **candiles y linternas de aceite**, sustituidos más adelante por los de **esquisto**. Estos candiles se caracterizaban por el denso humo emanado en las casas y cada hogar tenía el suyo<sup>1705</sup>. Eran objetos móviles que podían llevarse en la mano y con los que se iluminaban los desplazamientos en la noche. Alcanzan las primeras décadas del siglo XX para ser reemplazados progresivamente por los de carburo (fig. 237)<sup>1706</sup>. La iluminación eléctrica no llegará a la aldea hasta los años 80 del siglo XX.

---

<sup>1702</sup> Información oral de Manolo y Claudio.

<sup>1703</sup> La cera de abejas es, por entonces, más cara que el sebo y las velas de cera blancas son muy caras a comienzos del XVII, hasta el punto de que hay escasez en la propia corte. Cámara Muñoz, 2006, p. 133.

<sup>1704</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1705</sup> Información oral de Manolo. A fines del siglo XVIII, las familias de clase media contaban con cuatro puntos de iluminación: un candil en la cocina, un velón en el cuarto de labor, otro en el despacho y una lamparilla que se mantiene encendida toda la noche por si los niños lloran, todo ello de aceite. Cámara Muñoz, 2006, p. 133.

<sup>1706</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.



Fig. 237. Lámparas de carburo, aceite y esquisto conservadas en la casa de Manolo Mariana (La Molina). Son prototipos más evolucionados de los candiles y linternas metálicas atestiguados desde el siglo X. Así era la iluminación artificial del pueblo hasta los años 80 del siglo XX.

El descanso nocturno no se escapa a las diferencias de clase. En el siglo XVIII apenas hay cambios en las formas y materiales del lecho. El armazón de la **cama** simple tiene una hechura muy sencilla, formada por una tarima sobre cuatro pies, un somier de cordeles de cáñamo o junglas bien tensados, sobre los que se disponen los jergones y colchones<sup>1707</sup>. Los campesinos duermen en **xergones de estopa** con reducidos juegos de cama, compuestos, en el mejor de los casos, por una sábana de someter y otra para el cuerpo. Le siguen una manta y una almohada mullida muchas veces con centeno<sup>1708</sup>, que en nuestra aldea es sustituida por las hojas de maíz. Algunos vecinos de la aldea todavía tuvieron ocasión de dormir en este tipo de camas:

“La cama, las había que no tenían somier sino cuerdas metidas por encajes en los maderos y xergón de hoja de maíz”<sup>1709</sup>.

En ocasiones, la pobreza y los lazos de solidaridad entre parientes hacen que una misma familia duerma al “abrigo de unas Pajas y devajo de una misma Manta”<sup>1710</sup>. Este hecho va a generar malestar entre el estamento eclesiástico por las “ofensas contra Dios entre personas de ttan estrecho vínculo y parentesco”, como se expresa en el informe de

<sup>1707</sup> La descripción de la cama y los ropajes en Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, pp. 1089-90. Un modelo presente ya en la Baja Edad Media peninsular. Barceló Crespi, 1998, p. 141.

<sup>1708</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, pp. 1089-90.

<sup>1709</sup> Información oral de Manolo, del Real.

<sup>1710</sup> Tuero Bertrand, 1977, p. 82.

Cepeda<sup>1711</sup>. Y las propias autoridades reales toman cartas en el asunto. En 1657, Felipe IV envía un informe a Roma en el que describe un interior de la vivienda campesina sin divisiones, con una cama única en la que duerme toda la familia<sup>1712</sup>. El efecto de estas críticas acabará afectando a la organización interna de la casa, como veremos en otro capítulo.

A tenor de su escasez, las ropas de cama se entregan en las dotes y en las herencias, pasando de una generación a otra y reponiéndose con enormes sacrificios en las familias más pobres<sup>1713</sup>.

Contrariamente, los señores descansan en **camas con colchones de lana, colchas y amplios juegos de sábanas y mantas**. La riqueza de algunos señores es ostensible. Todo el mobiliario de habitación de la aldea palidece ante los lechos y juegos de cama de doña Juana Muñiz Prada y su marido don Antonio Tuñón Bernardo. En las diversas habitaciones de su casona de Proaza se cuentan en 1781 siete colchones, cinco usados y dos viejos, ocho jergones, seis viejos y dos nuevos y un catre, destinados estos últimos seguramente a la servidumbre. Y todas las camas cuentan con un rico surtido de ropajes<sup>1714</sup>. Otras familias nobles gozan de comodidades, pero no llegan a su nivel<sup>1715</sup>. Entre los grupos subalternos, algunas elites campesinas cuentan con mudas muy respetables<sup>1716</sup>. El resto de vecinos se mueven en niveles muy semejantes, con varias sábanas y mantas<sup>1717</sup>. Estas condiciones acompañaban el descanso de los criados. En 1845, Teresa Muñiz Prada deja a la criada que se

---

<sup>1711</sup> Ibidem.

<sup>1712</sup> Casado Soto, 1990, p. 235.

<sup>1713</sup> Así, la dote de María Fernández en 1729 incluye “una cama de ropa que se compone de dos mantas y dos sábanas”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>1714</sup> Que incluye 32 sábanas de estopa y mediana, 20 de ellas de tapido y 12 “por mojar”, más 30 almohadas y otras 7 “usándose con su lana”, tres fundas de almohada, 12 colchas, 6 de tapido, 5 de mediana y estopa y una manchega ya vieja, 7 cobertores, 2 mantas de Segovia y una de sayal. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1715</sup> Su familiar Bárbara Muñiz Prada no llega a su altura. Dos décadas después, posee un catre, la madera de una cama, dos colchones, dos xergones de estopa, cuatro fundas para ellos, cuatro almohadas, dos de ellas de encaje, tres mantas, dos cobertores, y tres colchas de lana, tapido y media A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1716</sup> Antes de su fallecimiento en 1794, el villano Juan Fernández del Toral podía descansar, junto con su buena señora, en dos “camas de campo” que contaban con una destacada muda de cinco sábanas y doce mantas, empavesadas en la superficie por sendas colchas. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1717</sup> En 1775, María Suárez dejaba a sus seis hijos tres mantas y dos sábanas. Antonia Fernández hacía lo propio en 1778 con una sábana y dos mantas, una casi nueva y otra muy vieja. La fallecida María García poseía en 1809 dos sábanas de un total de cuatro sábanas de mediana a medio traer, la mitad de “una almohada (...) de tapido a medio traer” y “seis mantas de lana de la Tierra”. El sueño de Francisco Santos se concilia en un “gergón de estopa viejo” valorado en 12 reales, en el que se tapa con dos mantas de 60 reales. En 1812 Manuel Fernández deja a su mujer “cuatro sábanas, las dos de lienzo y dos mantas”. En 1840 José Fernández y su nieta disponen de “dos mantas usadas, una sábana vieja”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775, año 1778, ff. 60-61, C. 8591, f. 21 y año 1809; C. 8314, año 1809; C.8809, Año 1840, ff.159-161

“halle en mi compañía a la hora de mi muerte (...) el jergón que tiene en la cama, dos sábanas de mediana y una manta bieja a elección de Doña Luisa Baldés”<sup>1718</sup>.

El mobiliario ligado a los **hábitos higiénicos** no puede documentarse hasta bien entrado el **siglo XIX**. En el siglo XVIII, la carencia de baños es general y el lavado se realiza por ablución de unas partes determinadas: cara, manos, orejas, pies<sup>1719</sup>. Hemos de esperar a 1840 para encontrar la primera referencia al empleo de un tipo de efecto específico en nuestra aldea: las **jofas o jofainas**, palanganas dispuestas sobre pies de madera con las que se llevan a cabo, de manera apresurada, el lavado de las manos y de la cara por la mañana<sup>1720</sup>.

Estos tímidos usos perduran a lo largo del siglo XX y son confirmados por la memoria oral. El espacio de baño era más virtual que real y contenía la bacenilla y una palangana sostenida en el “palancanero” metálico de tres patas, junto con una jarra. Para el cuerpo se empleaba un “bancal” con más agua y gracias a él “se medio lavaban con jabón”<sup>1721</sup>. Los baños, tal como se entienden hoy, no hacen acto de presencia hasta la llegada del agua corriente y de la luz<sup>1722</sup>, es decir, en las dos últimas décadas del siglo XX, y se expresan en el cierre de estancias generalmente externas a la vivienda<sup>1723</sup>.

Como en el siglo XV, toda casa honrada mantiene el elemento que simboliza la fe del propietario y vela su existencia: el “crucifijo”<sup>1724</sup>. A ese crucifijo encomiendan sus vidas al llegar la hora del sueño y es ese crucifijo el que orienta sus rezos durante la enfermedad.

---

<sup>1718</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1719</sup> Blasco Esquivias, 2006b, pp. 121-122.

<sup>1720</sup> Como las dos “jofas”, una mayor y otra más pequeña, que en 1840 poseen José Fernández y su nieta. A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161

<sup>1721</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1722</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1723</sup> Un extremo del corredor convertido en galería, como en la rectoral, o un cubo adosado, como en la casona del Real.

<sup>1724</sup> Así, el crucifijo de bronce de Bárbara Muñiz Prada en 1801, tasado en 1 real. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.f.

#### 2.4.9. ESCRIBIENDO EN LA TIERRA: LOS APEROS Y LAS HERRAMIENTAS

Si un campesino del siglo XIV se despertara en pleno siglo XVIII, tal vez no hallaría excesivos cambios en las tecnologías agrarias de Banduxu. Aún así, existen rasgos evolutivos que es necesario explicar. Al lado de la documentación propia, los estudios previos sobre esta particular temática nos servirán de guía y en ellos contamos con un rico acervo de informaciones arqueológicas, escritas e iconográficas<sup>1725</sup>.

Varias circunstancias deben ser tenidas en cuenta previamente. En primer lugar, que la tecnología agraria es, sobre todo, una fuente de estudio socioeconómico, de manera que la presencia de unos aperos u otros está coligada a un tipo de ciclo agrario y, lo que es muy importante, a un tipo de organización social. Por ello, la propiedad de esos medios se revela clave en tanto desvela, por ejemplo, la presencia de jerarquías y el monopolio o control que éstas ejercen sobre el sistema productivo. Por otra parte, la primera cita de un apero específico es significativa, sobre todo si podemos comprobar su influencia real en el ciclo productivo<sup>1726</sup>.

Encerrada en las ataduras de un campo arcaico, con sistemas de cultivo tenazmente conservados y en una sociedad asimismo anquilosada, la tecnología es tosca. Los aperos se componen mayoritariamente en madera y cuando el hierro tiene protagonismo, se destaca, como hacen los señores con sus posesiones muebles. Tal es su valor que el pago de algunos censos al cabildo ovetense se realiza en el siglo XV con aperos de hierro<sup>1727</sup>. En el XVIII, los tratadistas recomiendan calzar los aperos con hierro de forja o acero para evitar sobreesfuerzos al labrador. Esos calzamientos pueden hacerse, en sus palabras, a un “bajo precio” que en realidad muchos no pueden asumir<sup>1728</sup>.

#### El instrumental de clase: las armas

Una sociedad agraria en la que todos los componentes materiales o mentales se expresan en términos de tierras, pastos y bosques, determina la tecnología empleada. Este condicionamiento medioambiental y productivo sólo es roto por los matices sociales, que imponen algunas actividades monopolizadas por la jerarquía y dotadas de “aperos” más específicos. Así sucede con la guerra o la caza. Las representaciones figurativas de las

---

<sup>1725</sup> Un excelente estudio de esta tecnología agrícola medieval en Mingote Calderón, 1996. Además, a nivel europeo y de manera más sintética, Cantera Montenegro, 1987.

<sup>1726</sup> Sobre estas ideas, Mingote Calderón, 1996, pp. 17-57.

<sup>1727</sup> En la aldea de Castro, los testigos interrogados para el Libro del Prior han oído decir que “antiguamente pagaban dos rejas de fierro e dos cabras desfolradas”. Fernández Conde, 1993, p. 220.

<sup>1728</sup> Así lo hace Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 1057.

iglesias o de los hórreos inciden en la inclusión del arma a la hora de identificar socialmente al personaje<sup>1729</sup>.

Los motivos de capiteles en la colegiata de Teverga radiografían el armamento de finales del siglo XI en ámbitos rurales. Algunas de las armas representadas estarían al alcance económico de nuestros orgullosos caballeros aldeanos, pues se trata de modelos asiduos y no demasiado refinados: espadas cortas de pomo semiesférico, azconas o lanzas cortas de punta triangular, broqueles o escudos de pequeño tamaño, con barra o correa para sujetarlo con la mano y acicates de caballería (fig. 238). Otras, en cambio, obedecen a modelos de mayor dignidad, como el almofar de orejeras abiertas protegiendo la cabeza de un jinete (fig. 239). El tema más literario, que representa a un guerrero cortando el cuerno de un unicornio, concentra también el armamento de mejor calidad: una espada larga de hoja ancha en punta y arriaz recto y un escudo en forma de milano real, engalanado con una banda transversal (fig. 240).



Fig. 238. La iconografía de los capiteles de San Pedro de Teverga representa el armamento de las elites rurales a fines del siglo XI. Caballero con espada corta de pomo semiesférico y azcona de punta rectangular.

---

<sup>1729</sup> Lo veremos al analizar estas construcciones.



Fig. 239. Caballero con almofar de orejeras abiertas en la cabeza, rodela (escudo circular) agarrada con una barra o correa y acicate.



Fig. 240. Escena del caballero y el unicornio. Presenta el armamento más destacado, una espada de arriaz recto y un escudo en forma de milano real con banda transversal, característicos de la segunda mitad del siglo XI.

En los siglos XIV-XVI, el armamento es un emblema habitual de las elites rurales asturianas. En las fuentes destacan tres elementos: la espada, la lanza y la ballesta. También representan la autoridad del patriarca o del cabeza de familia, simbolizada muchas veces por la lanza, de manera que en ocasiones es el único armamento que portan y legan a sus descendientes<sup>1730</sup>. El domingo, el día en que tiene lugar la reunión de la comunidad, es el

---

<sup>1730</sup> Como por ejemplo, Alfonso Périz del Suco, morador en los territorios del monasterio de San Bartolomé de Nava, que deja en 1448 una lanza y una azcona. Torrente Fernández, 1982, Doc. 109, p. 337.



momento perfecto para representar ese poder. Los jefes acuden a las iglesias con su lanza y sus armas, depositándolas en los muros de la entrada para no profanar el interior<sup>1731</sup>.

De otra parte, en una sociedad que entiende la guerra como una actividad política y profesional, estos usos son normalizados y el entrenamiento marcial se considera un deber. En 1492, los Reyes Católicos establecían la obligación de tener armas y caballos y de participar en los alardes a todos aquellos que tuviesen más de 50.000 maravedíes de hacienda<sup>1732</sup>.

Finalmente, las armas son un mero instrumento profesional en su lectura más prosaica, al igual que la azuela lo es para el carpintero, la gradina para el cantero o la pluma para el notario. El noble las transporta consigo hasta el castillo que le ha sido dado en tenencia, como seguramente hace Rodrigo en su mula hasta las fortalezas de Proaza y Proacina<sup>1733</sup>. Ese mismo armamento y esos mismos ropajes pueden contarse entre los participantes de una cacería por los bosques de la zona. O con ocasión de defender sus derechos señoriales amedrentando a los campesinos, como hacen los García Tuñón y sus huéspedes en 1533 para impedir el paso a las tierras del común<sup>1734</sup>.

El armamento es muy caro. Al iniciarse el siglo XV, las armas de don Rodrigo Álvarez de Banduxu I serán tasadas en 600 maravedíes junto con su mula<sup>1735</sup>, una cifra que a un campesino le serviría para adquirir varias cabezas de vacuno, un buen lote de tierras, una casa de piedra y teja o varios hórreos de techado de teja<sup>1736</sup>. Para la propia familia de Rodrigo, esos 600 maravedíes suponen casi el total de las rentas de su hijo en dos años<sup>1737</sup>.

Las armas que empuñan los García Tuñón en 1533 mantienen los nombres y funciones del pasado: espadas, lanzas, broqueles (escudos pequeños) y ballestas<sup>1738</sup>. Son útiles nuevamente usados en las actividades venatorias. Por ello, estos señores incluyen en el hórreo-panera situado junto a la iglesia la representación de un personaje disparando con

---

<sup>1731</sup> Algo que debía ser muy común. Lo testimonia Ambrosio de Morales en la iglesia de Santa Eulalia de Abamia en 1571: “El día que yo estuve, allí era domingo, y parecía que estaba allí el real del rey don Pelayo, pues había alrededor de la iglesia más de doscientas lanzas hincadas de los que venían a misa”. Los lugareños indicará a Morales que las llevaban para protegerse de los osos. Mases, 2001, p. 27. Vuelve a testimoniarlo Eugenio de Salazar en Tormaleo a inicios del siglo XVII, aunque esta vez los feligreses llevan también la ballesta y sus saetas: “y con este rosario de cuentas (en referencia a las saetas) va á rezar á la Iglesia, donde á la puerta deja arrimada la azcona y la lanza”. Salazar, 1866, p. 83.

<sup>1732</sup> Instituto de España, 1973, ff. 285r-286r.

<sup>1733</sup> Resulta consecuente que en el inventario de propiedades de 1402 se incluya como una sola noticia la venta de las armas y de la mula de Rodrigo, lo que parecen sugerir una relación funcional entre ambas. La mula es el transporte del utilaje bélico.

<sup>1734</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>1735</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, p. 121.

<sup>1736</sup> La adquisición y mantenimiento de las armas era un asunto muy costoso. Para el siglo XIV, Robert Fossier (2002: 29) estipula la necesidad de gastar las rentas de 500 hectáreas en las armas de un caballero.

<sup>1737</sup> Computadas en el mismo año de 1403 en 875 maravedíes. *Ib.*, p. 122.

<sup>1738</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

una ballesta, el prototipo más habitual en la sociedad de los siglos XV-XVI. Tal vez se trata de un momento vivido en la aldea por un miembro de esta clase. O tal vez forme parte de iconografías recurrentes que la stirpe de Banduxu solicita al artesano como égloga de sus actos. A inicios del siglo XVII, ese armamento de clase se mantenía. En su descripción de la aldea de Tormaleo, Eugenio de Salazar nos proporciona una espléndida descripción del prototipo asturiano de

“fidalgo de solar conocido con una espada al lado y un broquel al rabo, un puñal pendiente, lanza y azcona al hombro, y una ballesta en la mano con cinco ó seis saetas espetadas entre el collar del sayo y gorjal de la camisa”<sup>1739</sup>.

La sociedad del siglo XVIII hereda esta visión, aunque el tipo de armamento de clase varía. Desaparecen la ballesta, la lanza y el escudo y se mantiene la espada como elemento icónico por antonomasia. Las ordenanzas de 1781 ciñen el uso de la espada al estamento noble, salvo que la Junta valore la distinción del personaje<sup>1740</sup>. En un nuevo paso evolutivo, la presencia de armas de fuego en las casas está atestiguada durante el XVIII y se emplean en la caza de osos<sup>1741</sup>.

### El instrumental agrario y las herramientas

La casería podía actuar como un ente polivalente, poseedor del instrumental necesario para todas las actividades aldeanas. Dado que la documentación anterior al XVIII no recoge apenas la tecnología agraria en nuestra zona, hemos de partir de los datos proporcionados en este último siglo.

En este sentido, el instrumental que podemos detectar en Banduxu a través de las fuentes dieciochescas y el que hoy se conserva procede de una aldea específica; la aldea del maíz y de la escanda que surge en el XVII. Se mantienen aperos ya existentes, sin duda, pero también se aprecia la ausencia de instrumental característico en el trabajo del trigo o del centeno, como el mayal o el trillo, que pudieron emplearse antes del vendaval de maíz.

Asimismo, su posesión desigual es el espejo de un colectivo jerarquizado en el que las diferencias se aprecian a través del número de aperos de la casería, su variedad tipológica, calidad o el material con el que están elaborados.

---

<sup>1739</sup> Salazar, 1866, p. 83.

<sup>1740</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 196-197.

<sup>1741</sup> Lo demuestra el oso cazado “con balas” en 1752 por un padre y su hijo en el monte de Valdecuevas. Torrente Sánchez-Guisande, 1999, pp. 86 y 95.

En la labranza de los campos, el instrumento habitual es el **arado denominado “romano”**. Los dos ejemplares conservados en el pueblo corresponden al modelo de arado cuadrangular o “andeza”, con dimensiones reducidas, dental con reja, timón curvo y orejeras cortas y lineales. Ambos han perdido la cama (fig. 241 a y b). En la segunda mitad del XVIII y comienzos del XIX encontramos varias menciones a arados de reja o rejonés, engarzados al “**laviego**”<sup>1742</sup>. En un caso se especifica su naturaleza de rejón de tres vías<sup>1743</sup>. El empleo de rejas de hierro está constatado en la documentación del siglo XV<sup>1744</sup>. En pleno XVIII, el uso de metal en los arados campesinos debía de ser escaso, lo que determinaba su escasa efectividad a la hora de trazar surcos profundos (fig. 242)<sup>1745</sup>.



Fig. 241 a y b. El arado “romano” es el apero por antonomasia de la aldea. Los dos ejemplos conservados (palacio de Arias Miranda y casa de los Tuñón de La Molina) corresponden a la modalidad de andeza con timón curvo y presentan el dental enfundado mediante reja metálica, como se testimonia en el XVIII.

<sup>1742</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1743</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1744</sup> Como en el citado pago que los campesinos de Castro hacían al cabildo de Oviedo en “rejas de fierro”. Fernández Conde, 1993, p. 220.

<sup>1745</sup> Townsend considera a los arados del entorno de Oviedo como los peores que ha visto. Las gradas no están armadas de hierro, apenas pueden “rascar el suelo” y sólo se utilizan para el maíz. Mases, 2001, p. 173.



Fig. 242. Arado “romano” en plena faena (Fuente: Baragaño, 1982). Los observadores extranjeros del siglo XVIII criticaban este instrumento por su incapacidad para efectuar surcos profundos.

Las parejas de bueyes se “xuncen” con **yugos o junturas** que incluyen sus **aparejos**, detallándose en los inventarios la posesión de éstos últimos y su estado de conservación. En un ejemplo se explica su condición de **yugo con sus cornales**<sup>1746</sup>. Y en otros se indica el empleo del yugo con “**mollidas**”<sup>1747</sup> y de la **lluria**, sogas de crin de caballo o cola de vaca<sup>1748</sup>. El ganado se atavía, a su vez, con **cencerras**<sup>1749</sup>.

La tierra se pica, se palotea o se “salla” para arrancar las malas hierbas con **fesorias** y **picones de una o dos bocas y de curria**.

La presencia de **trillos o trillones** para el desgranado del cereal, como hemos indicado, no aparece en una aldea que basa exclusivamente su terruño en el cultivo de maíz y la escanda. De hecho, la única alusión a inicios del siglo XIX procede de una señora noble afincada ya en Proaza<sup>1750</sup>. No podemos conocer su tipología. La carencia de sílex en el sustrato de la zona nos lleva a pensar que los dientes de la parva estaban hechos en madera, materia prima más abundante, o en algún tipo de piedra (fig. 243).

---

<sup>1746</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.p.

<sup>1747</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1748</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1749</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.p.; C. 8314, año 1809.

<sup>1750</sup> Posee un “trillón” Bárbara Muñiz Prada en 1801. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801, s.p.



Fig. 243. Trillo de Somiedo. En Banduxu, la erradicación del trigo en los siglos XVII-XVIII ocasionó la desaparición de estos útiles.

En los inventarios postmortem apreciamos las desigualdades en su disfrute, más aún al constatar que muchos de ellos proceden de un grupo campesino con cierto nivel de tierras y que los aperos propios de fuerza de tiro animal o humana forman bloques muy diferenciados. Por otra parte, aún de poseer algún instrumental asociado a la fuerza de tiro animal, esto no certificaría la posesión de los animales. Hemos visto que en su mayor porcentaje, el grupo subalterno campesino hubo de emplear bueyes o vacas concedidas en aparcería por las cofradías y los señores. Un primer grupo está formado por los campesinos acomodados, que poseían el instrumental básico<sup>1751</sup>. En segundo lugar, nos encontramos con pequeños campesinos que carecen prácticamente de instrumentos<sup>1752</sup>. Las mujeres de alta cuna también disponían de menores útiles<sup>1753</sup>.

El instrumental destinado a la roza, al desbroce o a la siega cuenta con varias características de interés y volvemos a apreciar la existencia de dos bloques diferentes.

El primero está caracterizado por la presencia de la **guadaña**. El estudio de su introducción en Asturias merecería algo más de atención, puesto que las circunstancias

---

<sup>1751</sup> Entre el primer grupo de campesinos acomodados, tenemos en 1775 a María Suárez, que deja una reja, dos fesorias, dos picones y la mitad de una juntura con sus atavíos. Tres años después, Antonia Fernández tiene un “reyo de tres vías”, una boca vieja, una fesoria y un picón de dos bocas chico. En 1794, Juan Fernández lega una yuntura con sus aperos, cuatro picones de a dos bocas y un arado de reja. En 1809, la casería de Francisco Santos, el campesino ascendente que hemos tenido ocasión de biografiar, dispone de un yugo con sus aperos, otro con el aparejo deteriorado y otro sin aparejos, un llaviego con su reya, una lluria, además de una fesoria y otras dos viejas y tres cencerras. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775, año 1778, ff. 60-61; C. 8314, año 1794 y año 1809

<sup>1752</sup> De esta manera, la fallecida María García poseía en 1809 solamente una fesoria y un picón y José Fernández y su nieta tienen en 1840 “una fesoria y un yugo con sus aperos”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809, C.8809, Año 1840, ff.159-161.

<sup>1753</sup> Doña Bárbara Muñiz Prada cuenta en 1801 de una cencerra de vacas y un yugo con sus cornales A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809.

sociales de su empleo son importantes. Las representaciones iconográficas del gótico asturiano, como las del claustro catedralicio de Oviedo, no la incluyen y en los pocos yacimientos señoriales asturianos donde hemos podido identificar aperos tampoco se cuentan guadañas<sup>1754</sup>. No obstante, la investigación se encuentra en un estadio muy incipiente. Si su origen internacional suele situarse en el siglo VI d.C., en otros espacios peninsulares la iconografía románica y gótica la representa profusamente como instrumento de siega<sup>1755</sup>. En Asturias, su mención en documentos de compra del siglo XVI es asidua y algún texto se refiere directamente a contratos de fabricación de este apero en hierro<sup>1756</sup>. En esta centuria, el refranero ya recoge su importancia:

“A la yerba y a la paja, de noche la guadaña”<sup>1757</sup>.

No parece ilógico vincular su proliferación al notable desarrollo de la metalurgia férrea desde el XV, muy unida a los señores. Marc Bloch ya había caracterizado a la guadaña como símbolo “del nuevo individualismo agrario”, aludiendo a sus funciones de verdadera arma en la presión sobre las tierras del común. Esta circunstancia determinó la redacción de procripciones hasta bien entrado el siglo XVIII al cortar los tallos del cereal a ras de suelo, privando al colectivo campesino de emplear los rastrojos<sup>1758</sup>. La necesidad de abundante metal para su factura pudo suponer un condicionante básico a la hora de poseerla y los señoríos crearon condiciones laborales específicas para este trabajo selecto<sup>1759</sup>. En el siglo XVIII, la fabricación de guadañas ya cuenta con instalaciones fabriles en Asturias, como los martinets de Avilés<sup>1760</sup>. Pero su posesión y uso parecen encerrar una connotación jerárquica. Certificando lo dicho, en Banduxu las tres referencias que recogemos en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX se encuentran en manos de campesinos propietarios de cierto nivel que enfatizan su posesión de hierros<sup>1761</sup>.

---

<sup>1754</sup> Como se aprecia en los materiales del castillo de Gauzón, Doña Palla y Tudela conservados en el Museo Arqueológico de Oviedo.

<sup>1755</sup> Vid. Míngote Calderón, 1996, pp. 130-143.

<sup>1756</sup> Como ejemplo, en 1570 se firmaba un contrato entre un vecino de Ribera y otro de Oviedo por el que el primero daba al segundo 50 ducados para la fabricación de guadañas y otros instrumentos de hierro. Este interés en promover su manufactura parece entenderse en orden a los inmediatos beneficios que podría reportar y demostraría un momento boyante en su difusión. Ese mismo año, una carta de pago entre un mercader de Oviedo y dos hermanos incluye la entrega de 6 reales de una guadaña. Referencias documentales facilitadas por la etnógrafa Cristina Cantero.

<sup>1757</sup> Recogido por Hernán Núñez de Toledo y Guzmán (1475-1553). Mases, 2001, p. 7.

<sup>1758</sup> Como efectivamente sucedió en las tierras de pan llevar del norte de Francia. Bloch, 2002, p. 97.

<sup>1759</sup> Así lo propone Míngote Calderón, 1996, pp. 56 y 130-43.

<sup>1760</sup> Fundados en 1700 y 1753. Ocampo Suárez-Valdés, 1990, pp. 244-45.

<sup>1761</sup> Se trata de María Suárez en 1775 (guadaña con sus “fierros”), Juan Fernández en 1794 y el omnipresente Francisco Santos en 1809, quién declara, además, los complementos de la misma sin especificarlos (¿gazapo

En el segundo bloque tenemos el disfrute más generalizado de foces y “hachos” cuyos referentes históricos son más claros. Además de la iconografía de los segadores en el claustro catedralicio de Oviedo, hemos podido atestiguar hoces de filo liso en yacimientos señoriales como el castillo de Gauzón. En nuestra aldea, todas las casas poseen un solo ejemplar de ambos útiles, tanto los propietarios antes reseñados<sup>1762</sup>, como los pequeños campesinos, para quienes constituyen la única ayuda<sup>1763</sup>.

Los métodos de arrastre y transporte se dividen entre los destinados, como norma común, al tiro animal y otros que, aún pudiendo emplear este método, son propios del transporte humano. Los primeros tienen muy poco que ver con los modelos más estudiados y ricos de “carro chillón” y corresponden a tipologías más modestas. Se detallan **carriellas y carretos**, empleados también para el estiércol<sup>1764</sup> o **ramos**, que servían como medida de capacidad de la producción herbícola. Se atestigua la variedad de **esquirpias de cuernos**. Los testimonios supervivientes se refieren a campesinos acomodados<sup>1765</sup>. El pueblo conserva numerosos ejemplares de esquirpias y carriellas o narrias para el estiércol y la hierba bajo los hórreos y paneras, ya sin las ruedas. Son de capacidad limitada, con o sin varas laterales, paredes de xebatu de avellano y tablero realizado en xebatu o listones finos de madera. También se conserva algún modelo de ramo de arrastre sobre patines, con los cuernos laterales. Este empleo de los patines era especialmente adecuado en un pueblo con grandes pendientes y frecuentes nevadas (fig. 244 a y b).

---

con afilador e instrumentos de cabruñar?). A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794; C. 8314, año 1809.

<sup>1762</sup> María Suárez dispone en 1775 de un “acho” y una foz (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775). Juan Fernández tiene en 1794 una “oz” y un “acho” (A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794) Francisco Santos en 1809, por último, vuelve a declarar “una acha” y “una od”. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1763</sup> La fallecida María García poseía una “oz y un acho” en 1809 (A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591, Año 1809). En 1840 José Fernández y su nieta tienen sólo una “hoz” (A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161). Incluso una propietaria con aperos de fuerza de tiro animal como Antonia Fernández posee sólo “un acho arruinado”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1764</sup> Como el el “estiércol y abono” llevado por los vecinos “con ganado juncido y a carretos” desde la aldea hasta sus heredades en Balmouro y Covanera. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1801, f. 32.

<sup>1765</sup> En 1794 Juan Fernández del Toral es el propietario de un ramo y una carrilla. En 1809, Francisco Santos deja a sus herederos dos ramos, una esquirpia de cuernos y una carriella A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794 y año 1809





Fig. 244 a y b. Esquirpia de cuernos y patines y ramo con entrelazado de varas de avellano, las variedades de transporte más utilizadas en Banduxu durante el siglo XVIII.

El uso del ganado equino en estas labores explica que en 1775 María Suárez deje a sus herederos unas **alforjas**<sup>1766</sup>. También se emplean **albardas**<sup>1767</sup>.

Más abundante es el segundo grupo, formado por recipientes de transporte que se cuentan en varios ejemplares por hogar. Aunque los datos vuelven a proceder de inventarios de campesinos acomodados, su proliferación y lo innecesario del tiro animal

<sup>1766</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1767</sup> En 1752 bautizan al prado de la Albarda. A.M.P., Ensenada, VI, f. 30670.

parecen hacerlos más accesibles socialmente. Es la hora, por lo tanto, de las **cestas, maniegas con asas, paxos grandes, goxas y costales** o sacos grandes (fig. 245)<sup>1768</sup>.



Fig. 245. Goxas conservadas en la rectoral. En el siglo XVIII, las goxas, las maniegas y los costales (sacos grandes) son los recipientes más empleados por el campesinado para el transporte de la cosecha o de la hierba.

Por su parte, tras el catado de las vacas, la leche se recoge en **odres**<sup>1769</sup>. Los únicos apuntes sobre aperos de la diplomática local en los siglos XIV y XV se refieren a estos recipientes, usados para el transporte de vino, sal y mercaderías. Su composición se basaba en el trabajo de la piel animal y algunas citas lo confirman (“cabreras de vino”)<sup>1770</sup>. Otros términos son los “açumes” y duernas con que se mide el vino de los numerosos foros agrarios (fig. 246)<sup>1771</sup>.

---

<sup>1768</sup> Como las tres cestas y la “ana” que lega María Suárez a sus hijos en 1775. Antonia Fernández tiene en 1778 un gojo y una goja de carga, un cesto y una cesta. En 1794, Juan Fernández del Toral dispone de cinco gojas y en 1809, Francisco Santos posee tres “gojas de acarga”, una cesta, un “maniego” y dos cestos de orejas. Un costal se menciona en 1801. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775; año 1778, ff. 60-61; C. 8314, años 1794 y 1809. C. 7955, año 1801, s.f.

<sup>1769</sup> Como los “dos odres de tener leche” que posee en 1775 Antonia Fernández. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1770</sup> Citadas en 1397. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19.

<sup>1771</sup> Las citas son muy abundantes, por lo que nos limitamos a citar a modo de ejemplo su cita en un aforamiento otorgado al chantre de Teverga Rodrigo Álvarez de Banduxu en 1491. Fernández Suárez, 1993, Doc. 353, pp. 325-326. El odre de vino aparece citado en la reglamentación de precios de 1492. Ib, Doc. 354, p. 327.



Fig. 246. Odre en piel de cabra. Aparecen ya mencionados en los diplomas bajomedievales y podían emplearse para el transporte de vino (“cabreras de vino”).

A inicios del siglo XIX se perciben algunos cambios. En 1809 constatamos la primera y única cita al empleo de una “**pala de dientes de hierro**” y de un “**segote inglés**”<sup>1772</sup>. Que se reseñen con tanta claridad, diferenciándolas de la terminología agraria predominante, no es caprichoso y revela su carácter singular. Sugiere la posible adquisición de aperos importados de factura industrial, pese a que no hay indicios que presupongan su introducción generalizada en la aldea. Su propietario es interesante. Se trata de Francisco Santos, el campesino que ha acumulado en medio siglo un patrimonio de cierta consideración y acomete, en los años previos a esta referencia, la edificación de un nuevo hórreo y de un molino. Es una figura solitaria y emprendedora que trata de amoldarse a la época y tiene conocimiento de las tecnologías empleadas en otras zonas. Un epígono, tal vez, de los propietarios que en siglos anteriores lograron ascender desde los grupos subalternos y sumarse al sector dirigente de la aldea.

En cuanto a estas innovaciones, el mantenimiento del ciclo de año y vez y del mismo régimen de plantíos que en la aldea del siglo XVII-XVIII no genera excesivo optimismo sobre su incidencia productiva. Las cifras en el inicio del siglo XIX, coincidiendo con la entrada de estos aperos, se mantuvieron en las mismas cotas de baja productividad por unidad de cultivo y la roturación de nuevas tierras continuó empleándose como método para aumentar la cosecha, reducir la presión de los señores o enfrentarse al crecimiento demográfico.

En última instancia, el sentido autárquico de la aldea, la carencia de un artesanado profesional a tiempo completo y la necesidad de fabricar o arreglar aperos y de mantener,

---

<sup>1772</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

reformular o levantar las construcciones explica la variedad de herramientas existentes. La pobre economía de muchos campesinos les impide contratar a otros artesanos y han de asumir ellos mismos los trabajos<sup>1773</sup>. Ahora bien, las principales variedades de herramientas se ciñen al seno de familias campesinas acomodadas, las mismas que encontrábamos en posesión de arreos y guadañas. Esta realidad puede observarse en el siglo XV en otras áreas asturianas, donde su posesión, muy poco detallada en los textos, se encuentra en manos de caballeros locales. La factura en hierro de las mismas aumentaba las dificultades de adquisición<sup>1774</sup>.

En el siglo XVIII, las diferencias sociales se computan a través del número y la especialización funcional. En el mejor de los casos, las herramientas, guardadas en cestas, incluyen todo los tipos necesarios para el trabajo de la madera, del metal o de la piedra, así como sogas para el arrastre<sup>1775</sup>. Esta profusión no se repite en otros casos, que se limitan a unos pocos ejemplares<sup>1776</sup>. Y los campesinos más modestos han de conformarse con escasos útiles<sup>1777</sup>. La distinción de género es clara y la ausencia de herramientas en los inventarios femeninos se repite<sup>1778</sup>.

Al final, como en otros apartados, una comparativa entre el precio de los aperos y herramientas y el de las posesiones más usuales es importante y aporta nuevos argumentos sobre el disfrute distintivo. Así por ejemplo, el valor de una guadaña era superior al de la mayor parte de aperos y herramientas y rozaba la tasación de los carros. En conjunto, los útiles representaban cifras superiores al valor de una cabra, de una oveja o de un cerdo, el único ganado en propiedad de los vecinos más humildes (fig. 247).

---

<sup>1773</sup> Pumarada, de hecho, indicaba a su sobrino que un buen grangero debía saber hacer por su mano cualquier trabajo para evitar la miseria perpetua: “porque el hombre pobre, el hombre de La Riera que necessitare hacer por mano ajena todo lo dicho, a punta de dinero y por jornal, nunca buen grangero saldrá, nunca de miseria saldrá”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 211.

<sup>1774</sup> En una de las pocas citas conservadas, Alfonso Pérez del Suco, morador en las tierras del monasterio de San Bartolomé de Nava, dejaba en 1448 un taladro y una azuela de hierro junto con atributos de clase como una lanza y una azcona. Torrente Fernández, 1982, Doc. 109, p. 337.

<sup>1775</sup> De manera que Francisco Santos es el dueño de tres taladros y una azuela “de cabestro”, útiles ya presentes en el siglo XV (vid. nota supra). Tiene, además, un martillo de uña y dos de cantería, un escoplo de hierro, un barreno de grava, una maza de hierro muy deteriorada, una soga de carga y la cesta de los hierros. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1776</sup> En 1794 Juan Fernández contaba sólo con una porra de hierro y dos sogas. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1777</sup> Como el picón de cantera y la soga que tienen en 1840 José Fernández y su nieta. A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161

<sup>1778</sup> Sólo en 1775, María Suárez dispone de un taladro. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<b>Fig. 247. PRECIO DE APEROS Y HERRAMIENTAS DE FRANCISCO SANTOS AÑO 1809</b>	
<b>Tipo de apero</b>	<b>Valor (en reales)</b>
Yugo con sus aperos	4
Yugo con el aparejo deteriorado	12
Yugo sin aparejos	22
Un llaviego con su reya	8
Una fesoria	4
Dos fesorias viejas	8
Una "acha", "una od" y un picón de curria	20
Una guadaña con sus "yerros" y sus respectivos aperos	20
Dos ramos y una carriella	22
Tres cencerras	12
Tres taladros y una azuela de cabestro	16
Un martillo de uña y dos de cantería	17
Un escoplo de hierro, el segote inglés y un barreno de grava	12
Una maza de hierro muy deteriorada	3
Una lluria y una sogá de carga	14
Una esquirpia de cuernos	21
Tres gojas de acarga, un maniego, un cesto, la cesta de los hierros y dos cestas de orejas	15
	<b>Total: 230 reales</b>

Fuente: Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

EL PUEBLO DORMIDO.  
BANDUXU (PROAZA)  
HISTORIA, PAISAJE Y ARQUEOLOGÍA DE  
LA ALDEA ASTURIANA



TOMO III  
LA ARQUITECTURA Y LAS IDEAS

PROGRAMA DE DOCTORADO “ORGANIZACIÓN DEL  
ESPACIO EN LA ASTURIAS ALTOMEDIEVAL”

IVÁN MUÑIZ LÓPEZ



Universidad de Oviedo

2014



## ÍNDICE DEL TOMO

<b>2.5. ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA .....</b>	<b>5</b>
2.5.1. INTRODUCCIÓN .....	6
2.5.2. LA EVOLUCIÓN DEL CICLO CONSTRUCTIVO EN LA ALDEA .....	12
a) <u>La arquitectura cultual de los grupos de poder. La iglesia de Santa María de Banduxu</u> ....	15
b) <u>La arquitectura doméstica de los grupos de poder</u> .....	39
b.1.) Los grupos de poder en el período de afianzamiento: la torre de los Álvarez de Banduxu-Tuñón .....	39
b.2.) Los grupos de poder en el período de plenitud (siglos XVII-XVIII): la renovación arquitectónica .....	57
• El modelo de palacio torreado: los Arias Miranda .....	57
• La casona señorial de doble altura y corredor .....	67
• Casas de corredor con muros cortafuegos .....	87
c) <u>Piedra y madera. La arquitectura doméstica del grupo subalterno campesino</u> .....	91
c.1.) Casas terrenas arcaicas .....	91
c.2.) La casa turria .....	96
• La casa turria arcaica .....	96
• Casas de doble altura evolucionadas: Folgueras .....	104
• Casas de doble altura y corredor .....	106
d) <u>La evolución del ciclo constructivo en la aldea</u> .....	111
e) <u>Los edificios agropecuarios. Entre el prestigio y la funcionalidad</u> .....	143
e.1.) Cuadras y tenadas .....	143
• Los modelos arcaicos .....	146
• Modelos evolucionados: las pallaretas .....	160
e.2.) La arquitectura agropecuaria de alta montaña .....	165
e.3.) La arquitectura agropecuaria en madera: hórreos y paneras .....	181
• Hórreos arcaicos (siglos XV-XVI) .....	184
• Hórreos arcaicos modificados en los siglos XVII-XIX .....	188
• Hórreos arcaicos transformados en panera .....	206
• Hórreos del siglo XVIII .....	219
• Paneras de los siglos XVII-XVIII .....	225
• Paneras transformadas o construidas en el siglo XIX .....	230



• La evolución de la arquitectura de hórreos y paneras: una propuesta social y arquitectónica .....	234
<b>2.6. MENTALIDAD Y CULTURA .....</b>	<b>258</b>
2.6.1. INTRODUCCIÓN. EL DIOS DE LA MONTAÑA .....	259
2.6.2. EN EL LUGAR DE SANTA MARÍA. LAS ESTRUCTURAS RELIGIOSAS...270	
a) <u>La evolución de la religiosidad en la aldea: del paganismo a la cristianización de la topografía sagrada</u> .....	271
b) <u>Del santoral múltiple a la religiosidad barroca (siglos XIII-XVIII)</u> .....	280
c) <u>El papel del sacerdote en la aldea señorial plena (siglos XVII-XVIII)</u> .....	290
d) <u>Sacerdotes y señores</u> .....	300
e) <u>El poder terrenal: mansos y diezmos en el siglo XVIII</u> .....	306
f) <u>Mentalidad religiosa y prestigio. Las estructuras eclesiásticas</u> .....	313
f.1.) Las capellanías .....	313
f.2.) Las aportaciones a la fábrica de la iglesia .....	318
f.3.) Asistencia y poder señorial: las cofradías .....	322
g) <u>Las resistencias de larga duración y la religiosidad colectiva</u> .....	335
g.1.) Prácticas transformativas .....	337
• Prácticas transformativas con intermediario celestial .....	337
• Prácticas transformativas con intermediario eclesiástico .....	340
• Prácticas transformativas de carácter personal .....	341
g.2.) Prácticas demostrativas .....	345
2.6.3. LA CULTURA INTELECTUAL .....	349
a) <u>Y dijo no saber. Educación y cultura escrita en la aldea asturiana</u> .....	349
b) <u>Y más libros que tengo. La cultura literaria en el ámbito rural asturiano</u> .....	368
c) <u>Que por olvido no se expresaron. La oralidad como fuente de expresión</u> .....	380
c.1.) La cultura oral literaria .....	385
c.2.) La cultura oral funcional o jurídica .....	397
2.6.4. UN TIEMPO DE VIDA Y UN TIEMPO DE MUERTE .....	405
a) <u>El Sol en la montaña. El tiempo y los ritmos de vida</u> .....	405
b) <u>Las festividades y el ciclo anual</u> .....	415
c) <u>De este siglo a otro mejor. La muerte en la aldea</u> .....	431
c.1.) Enfermedad y muerte .....	431
c.2.) El camino de los muertos: la buena muerte .....	438
<b>3. CONCLUSIONES (SÍNTESIS ESTRUCTURAL) .....</b>	<b>476</b>

3.5.	LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ALDEANA: EL PARADIGMA DE LA ALDEA SEÑORIAL .....	477
3.5.1.	EL MODELO DE FORMACIÓN DE LA ALDEA SEÑORIAL ASTURIANA .....	480
3.5.2.	LOS CARACTERES DE LA ALDEA SEÑORIAL .....	533
3.5.3.	VALORACIONES FINALES .....	546
<b>4.</b>	<b>EPÍLOGO .....</b>	<b>558</b>
<b>5.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>566</b>

## 2.5. ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA

“No hay ningún momento de cultura que no sea al mismo tiempo un documento de barbarie”.

Walter Benjamín.

### 2.5.1. INTRODUCCIÓN

“Toda obra de arte, aún la más humilde, es inimitable. Estoy completamente convencido de que todo el conocimiento acumulado por la ciencia moderna, toda la energía del comercio moderno, toda la profundidad y espiritualidad del pensamiento moderno, no pueden reproducir las obras de arte de los campesinos ignorantes y supersticiosos de Berkshire en el siglo XIV”.

Estas apasionadas palabras fueron pronunciadas por William Morris en una conferencia celebrada en el Workingmen’s College durante el año 1881<sup>1</sup>. Morris actuaba como portavoz de una corriente de pensamiento que, en la propia cuna de la Revolución Industrial, trataba de enfrentarse al oscuro y devastador legado de la sociedad fabril, abogando por los valores del viejo artesanado. Eran los tiempos del movimiento “Arts and Crafts” y el carismático intelectual veía en las producciones artesanales un mundo provisto de más humanidad. La conferencia llevaba el inconfundible título de “Arte Popular” y esta denominación estaba dotada de amplias connotaciones positivas: una manifestación creativa más cálida y tierna, que provocaba añoranzas de un mundo anterior al mercantilismo y a las grandes superficies urbanas.

Los derroteros de la teoría patrimonial en el siglo XX parecieron dar la razón a Morris. Con cierta morosidad se puso en marcha un proceso de tránsito desde el “patrimonio tesoro”, propio de la gran obra de arte o del arte oficial, a la valoración de cualquier testimonio material del pasado humano y de sus distintas representaciones culturales, por modestas que fuesen: una cabaña ganadera, una vivienda en urdimbre de varas o la huella de un surco de arado adquirirían la misma categoría que una imponente catedral gótica. Con el camino ensanchado por el Particularismo Histórico de principios del siglo XX, cada paso parecía destinado a perfeccionar la mirada patrimonial que había dispuesto su precedente. Y se sucedieron una serie de fechas y eventos<sup>2</sup>. En las últimas décadas, estos textos generales fueron dirigidos hacia cuestiones más particulares y vinculadas a nuestro tema de estudio, como las *Recomendaciones sobre la salvaguarda de la*

---

<sup>1</sup> Morris, 1975, pp. 37-38.

<sup>2</sup> Como la Convención de la UNESCO de 1954, donde por primera vez se acuñó el concepto de Bien Cultural, aunque todavía centrado en el patrimonio histórico artístico (UNESCO, 1954); el extraordinario impulso que supuso la Comisión Franceschini de 1964, cuando verdaderamente empezaron a valorarse todos los productos materiales emanados de la vida en sociedad; la redacción de la Declaración sobre los Principios de Cooperación Cultural Internacional en 1966, bajo las influencias de Lévi Strauss, que defendía el derecho de toda cultura a existir y el carácter vivo y dinámico de la misma; la Recomendación de París de 1968, que acuñaba el término etnografía para la cultura de civilizaciones desaparecidas; o la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Nacional de 1972. Una valoración de estos pasos en Fernández de Paz, 2006, pp. 1-12.

*Cultura Tradicional y Popular* de 1989, seguida en 2003 por la redacción de la *Guía Europea para la observación del patrimonio rural*, que incluía entre sus temas de gestión los “edificios que forman lo que se conoce como arquitectura rural”<sup>3</sup>. A nivel territorial, *La Ley de Patrimonio Español* (1985) acogió con mayor detalle lo que hasta ese momento había sido una tibia y pintoresca visión del patrimonio rural. Esto se proyectó a la redacción de la *Ley de Patrimonio Histórico Asturiano* (2001), que incluye las “construcciones tradicionales” en la definición general de “patrimonio etnográfico”:

“las expresiones relevantes o de interés histórico de las culturas y formas de vida tradicionales de los asturianos, desarrolladas colectivamente y basadas en conocimientos y técnicas transmitidos consuetudinariamente, esencialmente de forma oral”<sup>4</sup>.

Se estaba legislando sobre el patrimonio cultural y con toda lógica, el concepto que primaba en todos estos textos era el de cultura. Este enfoque va a determinar el camino de la investigación en “arquitectura rural” o “tradicional”. Primero, al convertirlo en una especialidad propia de la antropología o de la etnografía, al que la Historia del Arte, focalizada en el Patrimonio Tesoro, presta nula atención y la Historia, muy escasa. Segundo, porque este acotamiento científico derivó en estudios frecuentemente sincrónicos y descriptivos que desechaban las estructuras sociales y económicas de carácter diacrónico o la propia influencia de los contextos históricos.

La herencia de Morris y su tiempo y las visiones folkloristas penetran con decisión en el núcleo de estos criterios. Como consecuencia, se produce una fisura entre la “arquitectura tradicional”, “popular” o “rural” y la “arquitectura culta”. Sobre la primera van a darse dos tipos de mitificaciones de carácter antagónico que han funcionado de una manera extrañamente complementaria.

Desde el punto de vista arquitectónico, se lleva a cabo una mitificación peyorativa, según la cual, esa arquitectura popular sería una manifestación artística subalterna y de rango inferior a la arquitectura tesoro, un agujero negro, por lo demás, al que se destierran todas aquellas edificaciones sin cabida en la Historia del Arte<sup>5</sup>. Sus rasgos distintivos serían la ausencia de arquitecto, de estilo y de diseño y el empleo de recursos edilicios

---

<sup>3</sup> Editada en español por el Ministerio de Medio Ambiente, 2006.

<sup>4</sup> Sección segunda del Capítulo IV. Sobre el desarrollo del concepto de patrimonio etnográfico en Asturias y sus problemas actuales vid. Cantero Fernández, 2011.

<sup>5</sup> Como ya se desprende de algunos trabajos pioneros en España. Así, por ejemplo, en el primitivo estudio de Anasagasti y Algán bajo el título de “Arquitectura Popular” (1929), el de García Mercadal sobre “La casa popular en España” (1930) o el de Torres Balbas (1933) dedicado a “La vivienda popular en España”.

estereotipados y elementales<sup>6</sup>. Esta visión redundaba en la incapacidad de la Historia para asumir el análisis, por tanto la arquitectura rural obedecería a estructuras de larga duración sin apenas modificaciones en el tiempo y estaría dotada de un carácter eterno, ajeno a los cambios contextuales, tan eterno como el propio campesinado.

Junto a ella, y muy unido a ella, se produce una mitificación positiva desde el punto de vista social. La arquitectura tradicional sería una manifestación propia de una clase desfavorecida o subordinada, aglutinada bajo el epíteto de “pueblo” y focalizada generalmente en el mundo del campo. Su sola mención remite inmediatamente a valores simpáticos, opuestos a la carga siniestra que esconden otras variantes arquitectónicas como “casona señorial”, “torre”, “palacio”, “iglesia” o “castillo”. En la historiografía española va a ser importante la influencia de la obra canónica de Carlos Flores, redactada en plena boga de los postulados marxistas. En este sentido, la arquitectura popular sería propia de

“Una clase trabajadora, común y humilde (...) pero así mismo y fundamentalmente no proletaria. Veremos que la arquitectura popular surge y se desarrolla en una sociedad no industrial (...). El pueblo que en España ha sido capaz de realizar una actividad como la representada en la arquitectura popular se muestra más afín a la situación mental del “buen salvaje” roussonian que a las inquietudes de un proletariado moderno” (...) “el arte y técnica de proyectar, construir y transformar el entorno vital de ese grupo social que hemos llamado pueblo, realizándose todo ello por individuos salidos del propio grupo”<sup>7</sup>.

La consecuencia de ambas mitificaciones puede percibirse en un criterio analítico que prima la descripción arquitectónica sin matices sociales y admira la belleza intrínseca de esas construcciones como expresión íntima de las clases humildes.

Sin embargo, estas directrices presentan vacíos interpretativos. En primer lugar, porque la arquitectura rural dista mucho de ser estática o de carecer de estilo y en muchos casos no ha sido debida a los propios vecinos. A lo largo de los siglos experimentó numerosas mutaciones, abriéndose a las influencias exógenas y al ascendiente de la “arquitectura culta”, con quién la distancia es mucho más estrecha de lo que pueda pensarse<sup>8</sup>. Existió, pues, una renovación constante del ciclo constructivo, sustituyéndose

---

<sup>6</sup> Además de otras obras citadas, la de Feduchi (1986), cuyo volumen 2 está dedicado a “La orla cantábrica: la España del hórreo”. Sobre el “arquitecto popular”, Flores, 1974, pp. 13-18. Al respecto de la valoración del patrimonio menor, Sierra Rodríguez, 2002, pp. 79-99. En Asturias, Cantero Fernández, 2011. Algunos diccionarios dedicados a la arquitectura culta incluyen confusas descripciones de la “arquitectura tradicional”, con todos sus estereotipos. Así por ejemplo, Midant (dir.), 2004, pp. 52-53.

<sup>7</sup> Flores, 1973, pp. 3-8 y 60. Seguida de otras obras del autor, como Flores, 1979, 1986, pp. 6-16.

<sup>8</sup> Una visión más abierta desde la antropología en Rapoport, 1976a, pp. 7-35 y en general, los trabajos reunidos en Rapoport (ed.), 1976b.

estilos y técnicas constructivas que permiten facetar cronológicamente su evolución y relacionarla con las distintas fases históricas. O como indica Bernabé Salgueiro:

“los logros de la denominada «arquitectura popular» son dinámicos, en continua adaptación, aceptando elementos formales de contenido de otros patrones culturales pero reelaborados en base a su propia existencia”<sup>9</sup>

En igual sentido, no puede aplicarse un criterio socialmente plano y, desde luego, no debe emplearse un concepto difuso como el de “pueblo”. Si queremos aludir con ello a una clase social inferior asimilada al campesinado, entonces buena parte del repertorio edilicio rural no tendría sitio, puesto que la participación de las jerarquías sociales en su introducción y posesión es evidente (como veremos en el caso de los hórreos y paneras o de las casas de corredor)<sup>10</sup>.

Así pues, ¿cómo podemos analizar el patrimonio de una aldea? Ante todo, evitando la aplicación de denominaciones con una fuerte carga ideológica como las de “arquitectura popular”, “rural” o “tradicional”. Sobre todo, estudiando las implicaciones sociales, económicas e ideológicas que se esconden tras los edificios, si es posible recuperando la memoria del agente que lo construyó y analizando el tipo de tecnología o medios materiales empleados y sus costes y valor fiduciario. Por supuesto, contextualizando estas características en cada momento histórico para evitar la extrapolación de rasgos contemporáneos.

En este sentido, las formas arquitectónicas y la distribución topográfica de una aldea son siempre la imagen de un universo social, funcional y económico<sup>11</sup>. Y hemos visto que la comunidad de vecinos dista de ser igualitaria. Cada edificio responde a un lenguaje en el que se manifiestan las jerarquías sociales, los usos para los que ha sido concebido y la mentalidad.

Si hemos de elegir un título seleccionaremos el de “arquitectura de la aldea” dándole un contenido histórico y espacial. Aludiríamos, con ello, a los edificios construidos durante la secuencia histórica de la aldea y en el marco de las relaciones sociales,

---

<sup>9</sup> Bernabé Salgueiro, 1998, p. 67.

<sup>10</sup> Los mejores trabajos asturianos se deben a Graña García, López Álvarez, 1987, pp. 73-114; 1996, pp. 389-402; Paredes y García Martínez (2006). En esta última obra se acoge en algunos aspectos un criterio social, apuntándose, por ejemplo, a la importancia de la nobleza en la introducción de las casas de corredor.

<sup>11</sup> Al respecto, Aramburu-Zabala (1993:129-148) criticaba la visión de la casona cántabra como parte de una “cultura popular autóctona”, surgida de forma espontánea, “tótem de todo un pueblo y no de una categoría social”. En sentido contrario, argumentaba que la casona era “producto de una nobleza que ha viajado mucho, y de unos arquitectos que emigran continuamente más allá de los límites regionales”. Ruiz de la Riva, en su notable trabajo sobre la arquitectura del Saja-Nansa, también considera que “la arquitectura y en mayor medida, la casa, refleja la estructura social”. Ruiz de la Riva, 1991, p. 218.



económicas y mentales que le confieren su naturaleza, sin distinguir entre las edificaciones englobadas en el “arte culto” y las desechadas en el “arte popular”<sup>12</sup>. Al respecto, algunos autores han preferido emplear el concepto de “arquitectura vernácula” como sinónimo de “arquitectura del lugar”, sin que ello suponga una oposición entre lo local y lo foráneo. Se trataría de las

“construcciones que son propias o sentidas como tales en un área determinada, las cuales concretizan una percepción del espacio, resultantes de un proceso histórico, reflejo de determinadas estructuras socio-económicas y hasta forman parte del conjunto de representaciones ideológicas que identifican una cultura concreta. Esta arquitectura de lo local, de lo micro, no se entiende aislada sino en relación dialéctica con los macro-niveles económicos, sociales e ideológicos con los que interactúa”<sup>13</sup>.

En los siguientes epígrafes hemos tratado de seguir un análisis multifocal a la hora de desarrollar la clasificación tipocronológica: por una parte, empleando las características formales de los edificios (elementos constructivos), sumándole los datos cronológicos de la documentación escrita y las características funcionales que diferencian, por ejemplo, a la arquitectura meramente residencial, a la cultural y a la agropecuaria. En último lugar, haciendo honor a un enfoque social acorde con los capítulos anteriores, en los que se diferencian las arquitecturas de poder y de los grupos subalternos. Los edificios no son, por lo tanto, meros objetos contemplativos, gemas del pasado con las que adornar el discurso, sino una oportunidad para rescatar una documentación histórica muy variada en significados.

Desde el punto de vista heurístico, el estudio ha sido realizado a partir de la influencia de dos disciplinas que hemos descrito en la introducción; la arqueología de la arquitectura y la household archaeology.

---

<sup>12</sup> La *Guía Europea para la observación del patrimonio rural* se hace eco de este criterio e incluye entre las construcciones tanto a las arquitecturas habituales (granjas, establos, lavaderos, fuentes...) como a otras muchas englobadas tradicionalmente dentro del repertorio artístico-arqueológico (castillos, iglesias, abadías). Sin embargo, tratando de evitar un enfoque social “políticamente incorrecto” (arquitecturas de poder o señoriales), distingue a estos últimos como “edificios históricos”, en oposición a los edificios agrícolas, artesanales, públicos y las granjas y viviendas. Ministerio de Medio Ambiente, 2006, pp. 49-55. Este absurdo matiz, que recupera nuevamente la visión del Patrimonio Tesoro, supone negar la historicidad del resto de arquitecturas ¿O acaso es menos histórica una granja o una herrería?

<sup>13</sup> Bernabé Salgueiro, 1998, p. 69. Igual de cautelosa es la definición de “arquitectura popular” realizada por Rivas Andina para el caso asturiano (2004: 6-8), entendiéndola como “el conjunto de modificaciones materiales no efímeras producidas por un pueblo en el territorio en que se asienta, como resultado de sus interacciones mutuas”. Rivas la considera un concepto vivo y dinámico, que practica interacciones con la “arquitectura culta” y las influencias foráneas, aunque se caracteriza por su permanencia en el tiempo, lenta evolución técnica, optimización económica y energética y un conocimiento colectivo de tradición oral basado en la sociedad o en un grupo de artesanos especializados.

Si realizáramos una valoración global, podríamos perfilar varias ideas que condicionan el análisis. En primer lugar, como es lógico, asistimos a una mayor perduración de los edificios construidos por los grupos de poder, de manera que los ejemplares más antiguos se corresponden con elites locales o foráneas. Pese a que también fueron ellas las principales introductoras de las nuevas directrices, en algunos casos se empeñaron en mantener en pie, aun a pesar de su disfunción, los edificios más vetustos que proclamaban la antigüedad de su preeminencia. Tanto es así que las dos grandes fuerzas vivas desde los siglos X-XII, el señorío episcopal de San Salvador de Oviedo, y desde al menos el XIII-XIV, la familia Álvarez de Banduxu, conservaron la fábrica de sus edificios representativos: la citada iglesia y la torre. Si en el primero de los casos pudo influir la escasez de rentas, en el segundo, como hemos tenido ocasión de analizar, este escrupuloso respeto por el pasado llegó al extremo de construir en derredor suyo los nuevos palacios de los siglos XVII-XVIII.

Por otra parte, varios momentos han quedado como períodos claves en la renovación de arquitecturas y en todos ellos su coincidencia en el tiempo con fases de crecimiento agrario y consolidación de las elites es muy clara.

Hasta la fecha toda la atención se había centrado en estas arquitecturas de poder más evidentes. Ambas han sido sometidas a un análisis concienzudo tratando de definir su evolución constructiva. Pero además, la prospección realizada y el cotejo con los datos escritos ha permitido identificar un buen número de arquitecturas que permanecía sin asignación histórica de ningún tipo.

Muchas de estas edificaciones ya han sido mencionadas, aun de soslayo, a la hora de estudiar las diversas estructuras de la aldea. Es ocasión, a partir de este momento, para que ellas mismas adquieran protagonismo y nos enseñen cómo se vivía en aquellos siglos y cómo era el pueblo que contemplaban sus habitantes. Siempre que ha sido posible identificar la construcción o su solar, el nombre que la acompaña en el título corresponde a su propietario más antiguo.

### 2.5.2. LA EVOLUCIÓN DEL CICLO CONSTRUCTIVO EN LA ALDEA

Banduxu constituye un microcosmos en el que puede apreciarse la evolución de la arquitectura aldeana en una secuencia que va desde los siglos XIII-XV hasta nuestros días.

La posibilidad de establecer cronologías para esta arquitectura es siempre difícil, teniendo en cuenta que muchas de sus formas son recurrentes y que edificios de origen antiguo han vivido sucesivas transformaciones. Sin embargo, la documentación escrita leída en clave arqueológica, el análisis edilicio de campo y el cotejo con otros repertorios arquitectónicos con dataciones absolutas o relativas permiten plantear una serie de claves mensiocronológicas. Gracias a ello, realizaremos una secuenciación del ciclo constructivo en la aldea.

El caserío de Banduxu es una expresión de las desigualdades socioeconómicas. En la propia naturaleza de las barriadas, como hemos estudiado, se observa una estratificación social plenamente asentada en el XVIII.

Los ritmos de adaptación de las novedades arquitectónicas también fueron distintos entre los grupos de la aldea. La nobleza siempre constituyó el estamento culturalmente activo y más receptivo a unas corrientes que conocía a través de su red de alianzas sociales. El difusionismo es, aquí, el principio básico de asimilación de ideas y podemos observar dos pautas: un difusionismo directo, cuando los propios grupos de poder de la aldea beben de las fuentes artísticas gracias a sus viajes largos o su segunda residencia en las ciudades. Y un difusionismo indirecto, cuando esas mismas fuentes han sido primero extendidas a las tierras concejiles por la gran nobleza del valle. Una vez acaparado este corpus de influencias, la transmisión de ideas artísticas entre la sociedad de la aldea presentará los mismos comportamientos que en el resto de manifestaciones culturales. La inducción desde arriba será el mecanismo básico y la emulación de las arquitecturas dignatarias constituirá la respuesta del grupo subalterno campesino. Aún menos que en otros campos de la cultura, en la arquitectura no se precisarán excesivas demostraciones de imposición violenta. Los mecanismos de sociabilidad de la aldea, ese “nosotros” urdido a base de una compleja trama de contactos, constituirán un canal de conducción magnífico. Y los propios grupos de poder actuarán de custodios del orden arquitectónico, situando a cada cuál en su sitio. Históricamente, el edificio ha sido como una de esas vestimentas estamentales cuyos colores o diseño permiten reconocer la posición que ocupa su propietario en la escala

social, un vestuario de piedra y madera dotado de un lenguaje semiótico<sup>14</sup>. Tres sujetos participan en la transmisión del mensaje: un emisor (promotor) que demanda unas claves funcionales e ideológicas en forma edilicia, un artífice (arquitecto, artesano) que proporciona dichas claves y un receptor (resto de la comunidad) que ha de interpretarlas. Muchas veces no es necesario un conocimiento detallado de las bases artísticas de un estilo o una capacidad profunda para desentrañar el significado y su función. La monumentalidad de las formas o la riqueza decorativa, su novedad estilística, en contraste con otras manifestaciones arquitectónicas más pragmáticas, constituyen argumentos explícitos que demuestran la superioridad social, económica o política del residente/propietario.

Quién ascienda en su posición, tratará de imitar las artes de la minoría e incluso el campesino más desarrapado procederá a adaptar unos pocos de esos rasgos a su vivienda. No en vano, el concepto de status, que obliga a renovar o adecentar la casa como índice de triunfo social, sólo funciona si es reconocido por los “otros”<sup>15</sup>. Es un comportamiento atávico que ha sido resumido por Pezeu-Massabuau con atinadas palabras:

“La lenta pero segura penetración de las formas y de la decoración de la gran arquitectura, la progresiva impresión en la vivienda vernácula por los valores de cultura venidos desde lo alto parece ser un fenómeno universal. Todo sucede como si, más allá de la diversidad propia de las civilizaciones, una tendencia común impulsara al hombre habitante a modelar el escenario de su existencia sobre el de la minoría dominante, o lo que es más, la impulsara a ésta a introducir y mantener a cada quien dentro de una imagen (más o menos aproximada) propia. El problema de la transmisión, a través del cuerpo social, introduce así el problema de la libertad”<sup>16</sup>.

Internamente, el proceso de jerarquización social y el correspondiente proceso de subordinación de género se expresa en la subdivisión de huecos y en su especialización sexual, social o por edad, con una tendencia muy clara. A más principios de desigualdad y codificaciones impuestas desde el poder, mayor fragmentación interna. En este sentido, va a darse un creciente “índice de valor adjudicado”, que procede a ordenar el hogar de manera jerárquica conforme a la identificación del ocupante (señor o criados, hombre o mujer, padre o hijos) o la función (tareas agrarias, domésticas, cocina, descanso, recepción)<sup>17</sup>. Estas mismas directrices se remitirán a aspectos como la ritualización de los actos cotidianos (por ejemplo, el orden en la mesa a la hora de comer, ya expresado en otro capítulo).

---

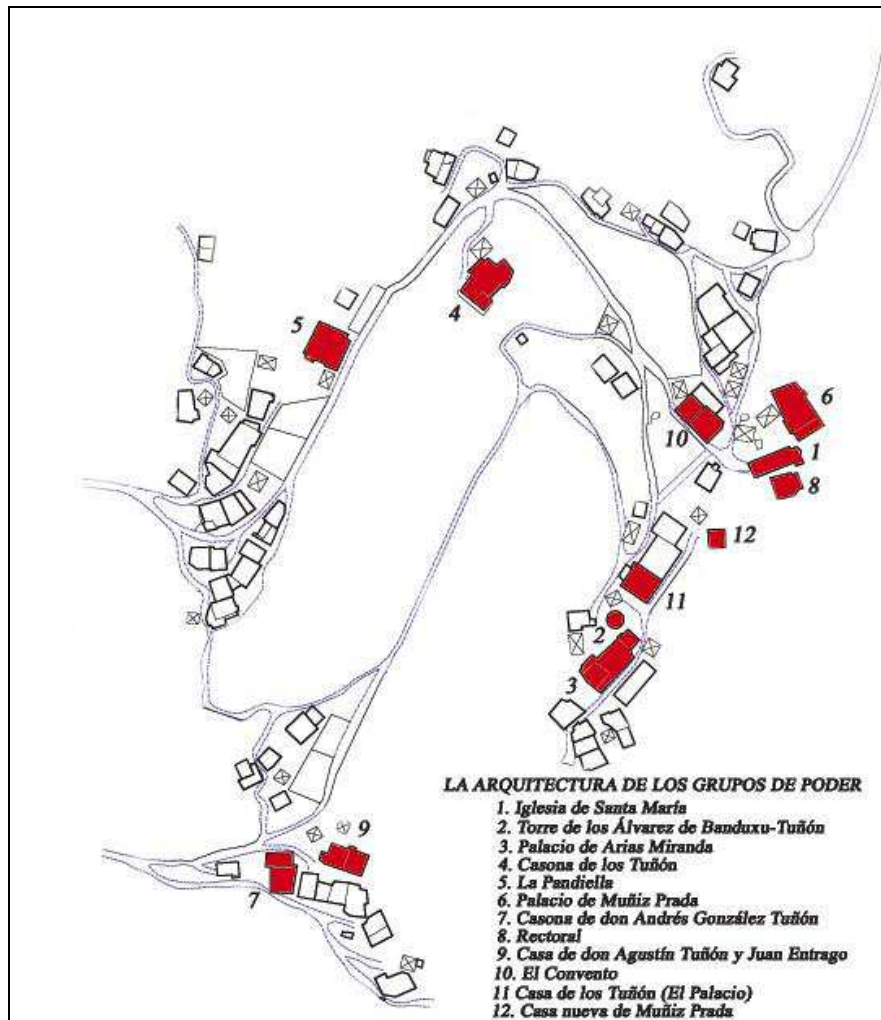
<sup>14</sup> Sobre la semiótica de la arquitectura, Eco, 1986, pp. 251-309.

<sup>15</sup> Cámara Muñoz, 2006, p. 175.

<sup>16</sup> Pezeu-Massabuau, 1983, p. 192.

<sup>17</sup> Sobre los índices de valor adjudicado, *ibidem*, p. 77.

Con este discurso social como referente, podemos plantear varias fases importantes en el desarrollo edilicio del pueblo. Comenzaremos por el estudio en detalle de los distintos edificios (fig. 1 a y b). Seguiremos a continuación con una propuesta de evolución edilicia en el marco aldeano en la que se entrecruzan los datos de Banduxu y su espacio histórico con otras informaciones asturianas y europeas.



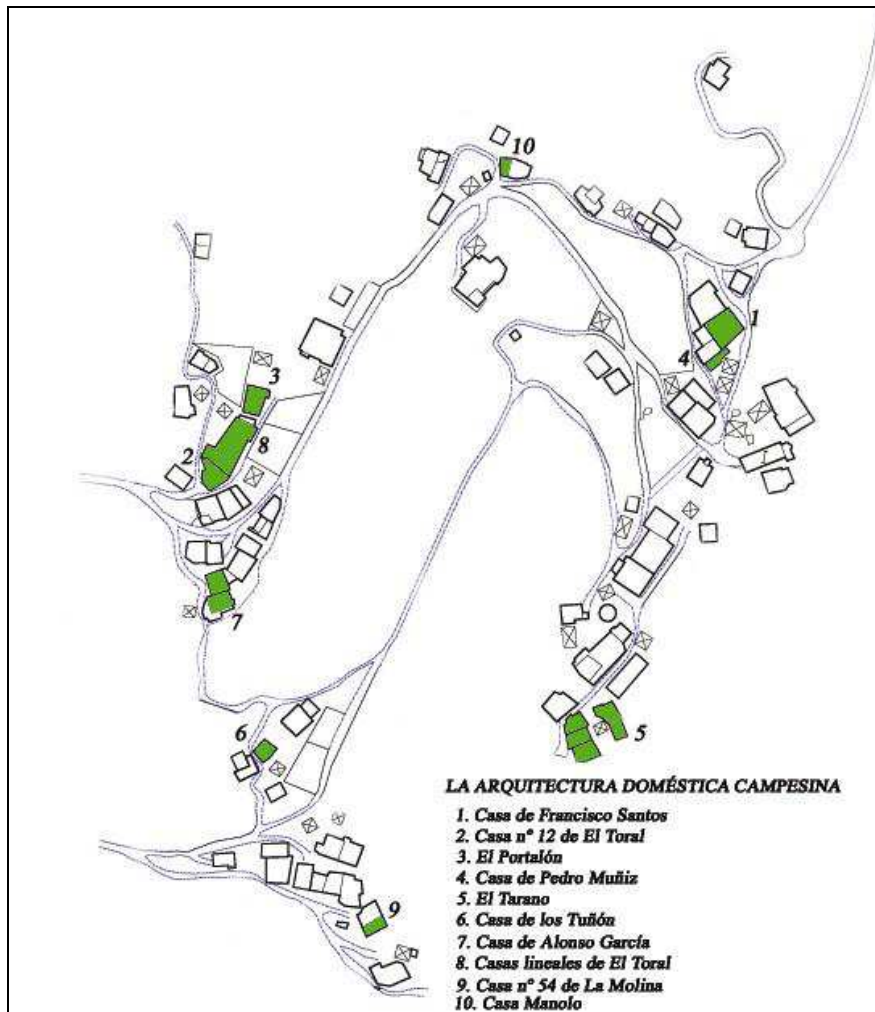


Fig 1 a y b. Edificaciones mencionadas en el texto.

a) La arquitectura cultural de los grupos de poder. La iglesia de Santa María de Banduxu

La iglesia de santa María es el emblema del poder eclesiástico que regirá los destinos de Banduxu, ligado al señorío de San Salvador de Oviedo. Pero como sabemos, su importancia fue mucho mayor y en su interior se concentraron buena parte de las ceremonias de representación social de la aldea. En los distintos cuerpos de fábrica y unidades murarias puede leerse una historia arquitectónica que tiene su correlato en los procesos históricos y refleja, habitualmente, la injerencia de los grupos dominantes. Podemos proponer, así, una serie de fases del ciclo constructivo que nos hablan de una jerarquización social a través de la arquitectura.

El análisis murario está relativamente mermado por la última intervención en el edificio. Entre 1996 y 1998 tiene lugar una restauración que plantea como objetivos claves la conservación de sus elementos constructivos y el énfasis en los elementos y espacios característicos. Las medidas adoptadas fueron múltiples. En un caso, supusieron una

adecuación del espacio exterior y de la topografía de la iglesia, con el objetivo de despejar el espacio circundante y facilitar el tránsito<sup>18</sup>. Estos trabajos conllevaron la retirada de tierras y la disminución de la cota de suelo, pero no hay noticias de una intervención arqueológica, lo que nos ha privado de cosechar datos sobre el ámbito de necrópolis, las cimentaciones o las trazas del primer templo subyacente<sup>19</sup>. Una segunda línea se centró en el tratamiento de los muros e incluyó la reposición de elementos desaparecidos y un nuevo revoco que dificulta parcialmente el análisis de estratigrafía al exterior y lo invalida al interior<sup>20</sup>. La tercera línea se volcó en la propia distribución de espacios, aunque tuvo menos efecto y procuró, sobre todo, una limpieza de elementos distorsionadores o un énfasis en las divisiones<sup>21</sup>.

Teniendo en cuenta estos elementos, nos proponemos reconstruir las principales fases constructivas del edificio.

#### Fase 1) La primera iglesia (c. siglo X)

Se corresponde con la fundación eclesiástica de la aldea. Como sabemos, la primera cita documental se incluye en la donación en el año 912 de la iglesia de Santa María, en “Vandugio”, a San Salvador de Oviedo por parte de Fruela II, dentro de un diploma que fue retocado en el siglo XII. Este templo disponía, además, de una villa o caserío a su servicio poblada por una familia de siervos<sup>22</sup>.

La fábrica del templo nos es desconocida. Si juzgamos sus posibles trazas a través de las dimensiones de la iglesia que la sustituye, se trataría de una modesta *cella* de nave única, pequeño tamaño y quizá, materiales constructivos pobres. Es posible que su paralelo pueda encontrarse en edificaciones como Santa María de Arbazal (Villaviciosa) o San Juan de Riomiera (Aller), dentro del prototipo de iglesia rural que parece haber sido

---

<sup>18</sup> Entre otras obras, se planteó la recuperación de los niveles de uso en el entorno del ábside, modificación de los niveles en las plataformas al N y S de la iglesia, eliminación del cierre existente por el E con la casa rectoral para facilitar el tránsito y colocación de una rampa escalonada en torno al ábside, recuperación de los muretes de las plataformas. Menéndez Fernández, 1996.

<sup>19</sup> Menéndez Fernández, 1996. En el proyecto se mantenía la necesidad de una excavación arqueológica para documentar la base del cimientado original. No ha podido localizarse memoria alguna en la Consejería de Cultura que pruebe su realización.

<sup>20</sup> Que suponía el grapamiento y consolidación de muros, picado de las cargas y aplicación de los nuevos revocos con mortero de cal pigmentado de color y con acabado de tela de saco, dejando a la vista la sillería de piedra de entidad; la recuperación de la forma del ábside y de los canecillos destruidos; conservación de la cubierta lúnea del atrio, tratamiento de las maderas de la cubierta del campanario, mantenimiento del pavimento empedrado exterior y restauración de la escalera del campanario. Finalmente, la recuperación del solado de madera y el mantenimiento del falso techo de madera.

<sup>21</sup> Así, la recuperación de la estructura original de la nave y mantenimiento del coro y del atrio, enfatizar las divisiones de la nave (presbiterio con los retablos, separados por balaustre de madera, nave con confesionario, coro alto, entrada y baptisterio cerrado) y reutilización del cuerpo adosado al ábside.

<sup>22</sup> “In Asturiis in Uandugio ecclesiam Sancte Marie cum sua uilla et cum familia multa ab omni integritate”. García Larragueta, 1962, Doc. 20, p. 84.



característico de las aldeas asturianas de los siglos IX-X (fig.2). Esta ignota edificación llega, al menos, a los últimos instantes del siglo XII, si bien no podemos conocer la existencia de otras reformas intermedias en el amplio lapso transcurrido hasta las obras de reconstrucción.



Fig. 2. Iglesia prerrománica de Santa María de Arbazal (Villaviciosa). A tenor de las dimensiones de la iglesia románica que lo sustituye, es muy probable que el primer templo de Banduxu fuera similar a éste, una construcción pequeña en materiales más humildes.

#### Fase 2) La iglesia románica (c. siglo XIII)

Es la fase constructiva más antigua que ha llegado hasta nuestros días. Su construcción ha de asociarse al período de consolidación señorial de San Salvador de Oviedo en la aldea, parejo a la formación plena de la parroquia en el plano religioso y al dominio episcopal del territorio de Proaza en el público, que como sabemos, tiene lugar a partir del año 1184<sup>23</sup>. Esta coyuntura fue común al panorama asturiano y brindó a la iglesia ovetense un caudal de recursos incesante, que invirtió en la remodelación más intensa de iglesias desde los tiempos del reino de Asturias. Cada una de ellas era la plasmación arquitectónica de su poder en el marco rural.

La reforma románica ha sido fechada en un momento inconcreto situado en los alrededores del siglo XIII<sup>24</sup>. Más allá de esta asignación estilística, carecemos de otro tipo de dataciones absolutas o relativas. Las similitudes con otra iglesia de semejante cronología, la de San Romano de Villanueva, indican un programa edilicio común al valle del Trubia, que se extendería desde las aldeas de valle hasta las latitudes montañosas del territorio.

---

<sup>23</sup> García Larragueta, 1962, Doc. 201, pp. 484-486.

<sup>24</sup> Álvarez Martínez, 1997, pp. 40-41; 1999, p. 180; Fernández Parrado, 2006, pp. 181-184. Zarracina (1984: 387 y 402) se había limitado a definirla como “muestra muy sencilla y popular” de románico.

La lectura de paramentos llevada a cabo demuestra, en contra de lo creído, que la estructura del templo románico se mantiene bastante bien dentro del templo actual. Al respecto, no se observan cambios murarios significativos en la nave que evidencien una mudanza arquitectónica con respecto al testero. Las reformas posteriores no han alterado en demasía la planimetría o el alzado del núcleo matriz, limitándose a abrir nuevos huecos o a ampliar el espacio mediante añadidos claramente distinguibles por su adosamiento.

El edificio llega prácticamente incólume al siglo XVIII y las informaciones del Libro de Fábrica, sumadas al análisis murario, permiten reconstruir con fidelidad sus trazas.

La iglesia presenta planta rectangular de nave única y ábside semicircular. La cubierta es a dos aguas en la nave y abovedada en el ábside en cuarto de esfera. El alero del ábside se levanta sobre una línea de 16 modillones de toba (fig. 3).



Fig. 3. Detalle del alero y los modillones en piedra toba del testero románico

En el lienzo sur se aprecian perfectamente las dos soluciones empleadas en la cimentación. Por una parte, la iglesia asienta directamente sobre afloramientos rocosos. Cuando los crestones son muy irregulares, se emplea una tosca banqueta de mampuesto y argamasa, visible en el tramo sureste<sup>25</sup>(fig. 4).

---

<sup>25</sup> Mide 1,20 m de altura máxima y 30 cm de resalte con respecto a la vertical del muro.



Fig. 4. Cimentación de la iglesia sobre la roca. En los puntos de mayor irregularidad, se añade una banqueta de mampuestos.

Con todo, la banqueta de mayor volumen se emplea en el ábside, no sólo por la necesidad de compensar el peso de la cubierta maciza sino porque ha de vencer el pronunciado declive<sup>26</sup>. Su testa está coronada por una hilada de sillares de toba de 23 cm de grosor (fig. 5).



Fig. 5. El ábside románico de la iglesia se levanta sobre una gran banqueta en resalte que permite salvar el desnivel de la pendiente y compensar la presión de la cubierta maciza. La testa de la banqueta está marcada por una hilada de sillares de toba.

<sup>26</sup> Esta voluminosa zarpa alcanza 1,27 m de altura y 10 cm de resalte con respecto a la rasante de muro.

La **fábrica** de la iglesia emplea mampuestos de arenisca y toba, aunque el rejunteado de la restauración impide estudiar en profundidad el aglutinante. La toba vuelve a utilizarse en la fábrica de dignidad mediante un trabajo de cantería muy primario (vanos, bóveda y canecillos del ábside y esquinales a soga y tizón). Como sabemos, esta base litológica es común a los edificios de la aldea y procede de las canteras existentes en el extrarradio inmediato, lo que disminuía los gastos de construcción.

Las **aperturas** lumínicas eran muy escasas, como era la tónica en la arquitectura doméstica y se limitaban a tres estrechos vanos abocinados realizados en sillarejo de toba. Esta disposición estaba destinada a iluminar de manera muy tenue tanto la nave donde se disponían los fieles como el altar mayor. El primero se abre en el tramo central del paño sur. En el lienzo norte se sitúa un segundo vano donde puede apreciarse mejor la composición<sup>27</sup>. Las jambas presentan tres sillarejos de toba muy irregulares que disminuyen en tamaño hacia arriba. El remate está formado por un arco de medio punto labrado en pieza de toba monolítica. El tercer vano corresponde al eje central del ábside<sup>28</sup> (fig. 6 a y b).



Fig. 6 a y b. Vano del lienzo norte y vano central del ábside, con su fábrica de piedra toba

En el lienzo meridional hay que sumar las líneas de pasantes, dos superiores con cuatro perpiaños y una inferior de tres.

La fachada del templo es el espacio más reformado históricamente. De la estructura anterior al XVIII sabemos que disponía de una espadaña con un solo campanario<sup>29</sup>. No

---

<sup>27</sup> Mide 1,01 m de altura, 20 cm de anchura en el antepecho y 14 cm de profundidad.

<sup>28</sup> Tiene 84 cm de altura, 20 cm de grosor en la base y 18 cm de grosor en la clave.

<sup>29</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 3.



podemos conocer cómo era la puerta original de la iglesia, puesto que la actual procede de una refacción realizada en el año 1926, como ilustra un epígrafe situado sobre la misma (fig. 7).



Fig. 7. Esta puerta, situada en el viejo imafrente del templo románico, fue construida en el año 1926 y nos priva de conocer las trazas de la entrada más antigua.

El interior cuenta con el agravante del nuevo revoco y la depuración de formas a la que se sometió en la última restauración, pero, a tenor de las noticias de los libros parroquiales, esta pobreza era habitual. El primer tramo de la nave única estaba dominado por una tribuna<sup>30</sup> y el suelo era de tillado de madera<sup>31</sup> (fig. 8).



Fig. 8. Interior de la nave única en su estado actual.

<sup>30</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 4.

<sup>31</sup> Como demuestra su reposición en 1759. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 79.

La entrada al presbiterio se realiza a través de un arco del triunfo apuntado y despiezado en dovelas (fig. 9 a). Apoya sobre impostas y éstas, a su vez, sobre pilares, todo ello en arenisca bien escuadrada. Las características formales de este arco apuntado, con amplia luz, constituyen el principal problema cronológico. O bien indican una cronología tardía de las obras románicas o una reforma posterior vinculada al gótico. De hecho, el paralelo más cercano se encuentra en el arco del triunfo de la sacristía de San Pedro de Teverga, datada circa 1300<sup>32</sup> (fig. 9 b).



Fig. 9 a y b. Arco del triunfo de paso al presbiterio. Su diseño apuntado indica una cronología tardía dentro de las obras románicas o una reforma posterior de tinte gótico. Su paralelo más cercano es la sacristía de San Pedro de Teverga (abajo), datada circa 1300.

La deposición del ajuar litúrgico en un mueble y de las vestiduras sacerdotales en el arcón del presbiterio evidencia que la iglesia carecía de sacristía<sup>33</sup>. La existente hoy es un añadido muy tardío que conllevó la apertura de una puerta de paso desde el altar<sup>34</sup>. La cubierta ha sido también restaurada, aunque manteniendo el diseño que llega a nuestros días. Cuenta con un armazón de madera formado por grandes cerchas y tijeras sobre las que se dispone un entablamento estructurado mediante ripias (fig. 10).

<sup>32</sup> Sobre esta datación, García de Castro Valdés, 2006, pp. 30, 57-58.

<sup>33</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 4.

<sup>34</sup> Realizado en el siglo XIX o primera mitad del XX, como puede apreciarse en fotografías antiguas. Su apariencia actual es el resultado de la restauración de 1996-1998.



Fig. 10. Armazón de la cubierta

El interior disponía de muy poco mobiliario. En medio de la iglesia, se situaba, según la descripción de 1737, dos únicos bancos viejos, por lo que la mayor parte de fieles asistían a misa de pie o en sus propios reclinatorios. Hasta la reforma de 1996, la iglesia se mantuvo con muy pocos bancos comunes, apenas dos junto a la barrera litúrgica del presbiterio y otros dos a los lados. Los vecinos llevaban a misa sus reclinatorios<sup>35</sup>. Por supuesto, no todos estaban sujetos a esta humildad devocional. La familia Tuñón tenía asiento preferente junto al presbiterio y se permitía, así, disfrutar de la inmediatez al espacio más sagrado del templo. Esta distinción había desaparecido a mediados del XX:

“En la iglesia no había sitios privilegiados. Unos vecinos tenían reclinatorios para sentarse y otros se arrodillaban en el suelo”<sup>36</sup>.

A los pies de la iglesia, bajo la tribuna, se encontraban las fuentes bautismales resguardadas por rejas de madera y tras ellas, la alacena que custodiaba el ajuar litúrgico<sup>37</sup>. La alacena será reformada en 1748 por encontrarse en estado “indecente”<sup>38</sup> y las pilas habían quedado reducidas a un ejemplar antes de 1765<sup>39</sup>.

En lo que respecta al imaginario religioso coetáneo, poco podemos precisar. Sabemos que del arco del triunfo pendía hasta las primeras décadas del siglo XVIII un posible calvario, pero es inviable establecer una cronología al haber desaparecido<sup>40</sup>.

---

<sup>35</sup> Información oral de Nieves Álvarez y de su hija Noelia.

<sup>36</sup> Información oral de Manolo.

<sup>37</sup> Los vasos de oleos sagrados y el “chrisma”, además de tres ampollas de bronce En 1765 la alacena solo cobijaba 3 olieras de metal amarillo en sus cajas. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 4 y 96.

<sup>38</sup> No disponía entonces de puerta, cerradura ni llave A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 54.

<sup>39</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 96.

<sup>40</sup> Se describe como cruz de madera con su crucifijo. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 4.



Posteriormente, la iglesia mudó su apariencia interna a través de un ciclo pictórico. De esta decoración conservamos apenas unos retazos en las paredes laterales norte y sur de la capilla (fig. 11 a). Los escasos vestigios únicamente permiten intuir restos de una inscripción en letras negras y varios rasgos correspondientes a decoración figurada en negros y ocre (fig. 11 b, c, d). La pintura se extiende al intradós del arco del triunfo y al interior de las impostas, donde se insinúa una decoración geométrica de marrones y grises que emulan fábrica de sillería, siguiendo modelos caros a la decoración de los siglos XV-XVII<sup>41</sup> (fig 11 e, f).

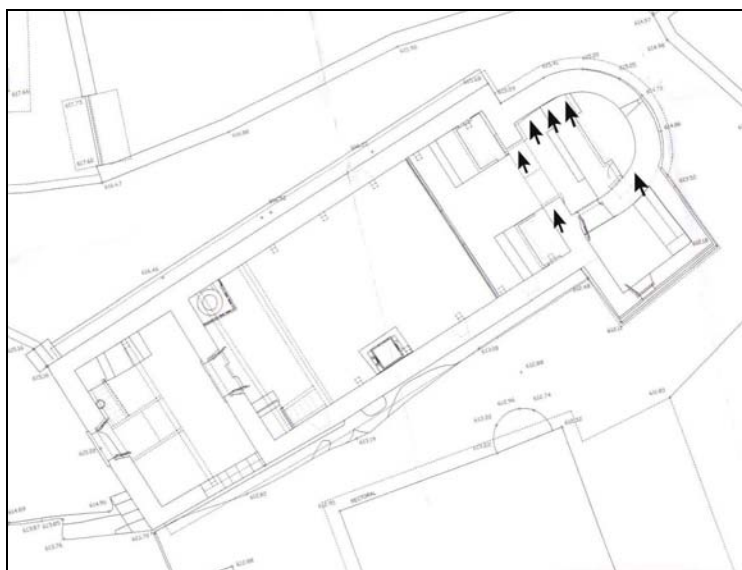


Fig. 11 a. Las flechas indican los restos de pintura antigua (a partir del plano de Menéndez Fernández, 1996)



<sup>41</sup> Las pinturas han sido comparadas con las de San Lorenzo de Tene (Quirós), situándolas en época “Moderna”. Fernández Parrado, 2006, p. 182.



Fig. 11 b, c y d. Motivos conservados de un ciclo pictórico antiguo. 11 e y f. Decoración de la imposta y pilar y del intrados.

Por otra parte, en este mismo período se repone el imaginario del templo con una Virgen de rasgos arcaizantes que ha sido calificada de “gótica”<sup>42</sup> (fig. 12).

---

<sup>42</sup> Fernández Parrado, 2006, p. 182.



Fig. 12. Virgen central de tradición gótica

Son datos sueltos que no inciden en el aspecto estructural del edificio y ni las condiciones actuales del mismo ni otras noticias del periodo permiten deducir la existencia de refacciones más profundas. Sólo podemos apuntar nuestras dudas al respecto del arco de triunfo del presbiterio. De confirmarse las dataciones tardías y a tenor de sus analogías con la sacristía de Teverga, nos encontraríamos con una reforma coetánea al período de afirmación de los linajes nobles, que toma como modelo el principal centro de poder del entorno. En todo caso, los aspectos decorativos implicaban una inversión en la iglesia parroquial que renovaba el aparato ideológico de la misma. Las pinturas se destinarían a ilustrar visualmente los mensajes del discurso religioso y social del sacerdote, potenciando la acción adoctrinadora del mismo. Lo interesante de las fechas es que parecen coincidir con otra etapa álgida de la aldea señorial.

### Fase 3) La reforma del siglo XVIII

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, las noticias de los libros parroquiales enfatizan el estado de abandono de la iglesia y algunas obras tienen lugar tras violentos enfados del visitador a causa de su “indecente” estado<sup>43</sup>. Nos preguntamos si estos

---

<sup>43</sup>Así, en 1774, el cura deja constancia de las protestas por el estado “sumamente indecente” en el que se encontraba el retablo del Santísimo Cristo. Y en 1777, el canónigo Josef Ignacio Muñoz y Barba reprendía al cura por exponer “el Santísimo contra rito y con la indecencia que se deja reconocer en un viril totalmente de madera”. Debido a ello, prohibía su uso bajo pena de 27 reales y mandaba al párroco que, en un plazo de 6

testimonios no fueron exagerados por para ejercer una mayor presión sobre los feligreses. En todo caso, el estado “lamentable” de las iglesias parroquiales de montaña debía de ser bastante corriente, como asevera el informe de Cepeda de 1711:

“Las Iglesias Parrochiales en que Xppto. sacramentado resside parecen yndecentes establos, y los adornos más ynmediatos al divino culto tan asquerosos que compadeze ver el Sacro Cuerpo santo de Xppto. y a sus Ministros en tan despreciables paños y vestiduras”<sup>44</sup>.

En este período, las obras realizadas están muy vinculadas a las cofradías, que aglutinaban los esfuerzos colectivos de la comunidad. A tenor de las penurias de muchos vecinos, los sufragios debían de resultar muchas veces onerosos, pero se cumplían sin discusión como parte de los deberes cristianos y podían atraer, en caso de rechazo o una actitud dubitativa del feligrés, una serie de castigos<sup>45</sup>. Los principales gastos en obras menores y ropas se concentran entre 1759 y 1765. Es un hiato de tiempo muy significativo en el que inciden dos hechos, uno foraneo y el otro local. Estamos en la etapa reformista del obispo Tablada, pero sobre todo, esta política inversora coincide con el ejercicio de don Fabián Tuñón en la curatura. Las novedades en el interior de la iglesia no sólo buscaban embellecer la tosca y arcaica fábrica sino que actuaban como una estrategia propagandística del Tuñón<sup>46</sup>.

Sin embargo, hemos de esperar a los últimos años del XVIII para que tenga lugar un proceso de reforma estructural importante en medio de los indicios de crisis. Era un esfuerzo constructivo que traslucía las últimas expresiones de la sociedad señorial plena, la unión de la comunidad aldeana en torno a las jerarquías y su devoción a los patronos celestiales. Sobre los componentes psicológicos que llevan a reponer el templo en períodos de dificultades ya hemos hablado. Por otra parte, constituye un ejemplo terminal de la función de las cofradías como elemento de cohesión. Así pues, las obras serán sufragadas mediante un esfuerzo colectivo canalizado a través de ellas.

---

meses, se hiciera al menos “de plato la esfera exterior y el ovalo interior que tiene el contacto físico con la sagrada forma a costa de la fábrica” A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 189 y 197.

<sup>44</sup> Tuero Bertrand, 1977, p. 82.

<sup>45</sup> Es el caso de la reposición del tillado en 1759, para cuyo sufragio hubo de recurrirse a 200 maravedís de la Cofradía del Rosario, “puesto que los vecinos han puesto parte, pero no pueden darlo todo (...) por su mucha pobreza y atraso”. Ese mismo año se adquieren dos imágenes de “yello”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 79.

<sup>46</sup> De esta manera, en 1760 se adquiere un lienzo y se compran varios purificadores. En 1763, se compone una nueva “pesllera” para la pila bautismal y en 1764, se reponen la puerta y pesllera del templo. En 1774 se realiza un nuevo confesionario y en 1783, la cofradía del Rosario sufraga el cepo de las limosnas. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 84 y 95-96; Cofradía de San Antonio y del Santísimo, C. 46.1./4, ff. 34-35. Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

El punto de partida tiene lugar en 1797 con la entrega de 1250 reales aportados por la cofradía del Rosario para la rehabilitación del edificio<sup>47</sup>. La tercera fase del ciclo constructivo será respetuosa con las trazas del templo románico e intervendrá en el edificio mediante añadidos.

Desde el punto de vista tecnológico, se opera un cambio considerable, muy acorde con la edificación que presentan las construcciones residenciales de las jerarquías. El principal rasgo es el empleo de cantería en piedra caliza a cincel, la “piedra caliar”. Las obras se centrarán en dos iniciativas.

Por una parte, se procede a abrir nuevos vanos, uno en el paño sur de la nave y el otro, en el lateral meridional del ábside. Se trataba de aberturas adinteladas de carácter cuadrangular que mantenían un tamaño reducido (fig. 13 a y b).



Fig. 13 a. Puede apreciarse la diferencia entre el vano abocinado de la iglesia románica y el vano adintelado de la reforma iniciada en 1797

---

<sup>47</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./1.



Fig. 13 b. Vano lateral del ábside abierto durante la reforma del siglo XVIII.

Con todo, la obra más importante se centró en la parte más emblemática y visible de la iglesia, aquella que, además, cumplía una labor notable como centro de reunión: la fachada y el atrio. El proyecto supondrá el adosamiento a la nave románica de un antecuerpo o pórtico dotado de un nuevo imafronte. Las faenas dan inicio en el año 1803, cuando la cofradía del Rosario entrega 200 reales para pagar a los canteros. Los trabajos indican un deseo expreso de monumentalizar uno de los espacios de poder de la aldea, proporcionando, a su vez, un ambiente techado para las reuniones relacionadas con la administración de la feligresía y de las cofradías<sup>48</sup>.

En los trabajos se empleaba mampostería en caliza y toba para el paramento y sillería caliza para las aberturas. El imafronte se diseña mediante una puerta de acceso adintelada, una moldura lisa que parte la fachada. El conjunto se coronaba con una espadaña, delimitada por una moldura a listel y flanqueada por sendas volutas piramidales (fig. 14).

---

<sup>48</sup> Vid. nota supra.



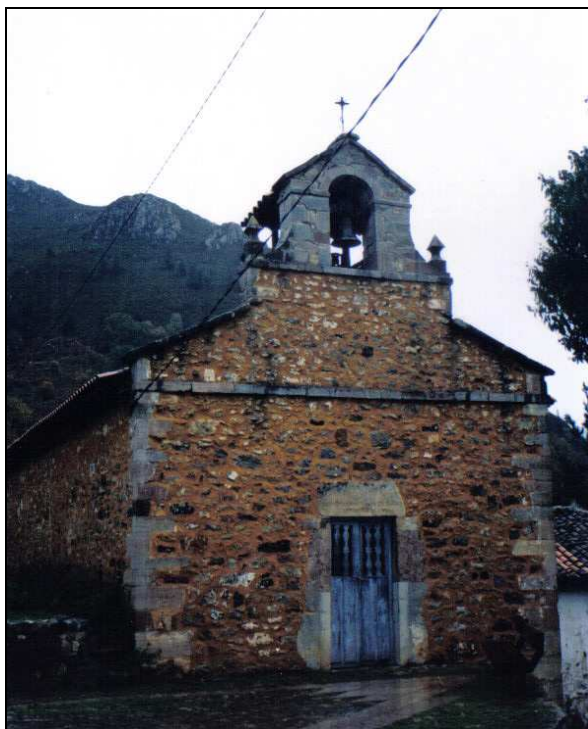


Fig. 14. Actual imafrente de la iglesia, edificado a partir de 1803.

En cuanto al antecuerpo, presenta una cimentación distinta a la del templo, con una zarpa de mampuestos muy ligeramente escuadrados, alternando con sillares toscos de caliza dispuestos sobre la roca madre<sup>49</sup> (fig. 15).



Fig. 15. Puede observarse el adosamiento entre la fábrica que llega al siglo XVIII y el pórtico o antecuerpo construido a partir de 1803, con el mirador abierto hacia el sur. La cimentación se realiza ahora sobre banqueta.

---

<sup>49</sup> Esta banqueta mide entre 23 y 70 cm de altura, siendo más potente donde las irregularidades del substrato rocoso son mayores, con un resalte de 17 cm.



Hacia el sur, el proyecto reservaba una amplia apertura adintelada, a la manera de un sencillo mirador. Empotrado en el muro oeste del atrio se sitúan las escaleras de acceso al nuevo campanario. El muro norte presenta un antiguo vano cegado que sirvió de acceso a una construcción adosada y ya derribada, cuyas funciones no podemos adivinar<sup>50</sup>.

El añadido de este antecuerpo supuso alguna modificación en la vieja fachada que funcionaba ahora como punto de comunicación entre el pórtico y la nave. La principal fue el cegamiento de un vano cuadrangular que serviría en origen como iluminación de la tribuna.

Los trabajos se extenderán también al paño interno. En 1803 se contrata a los carpinteros que construyen una nueva tribuna, concluida en 1804 con el pago de otros 40 reales<sup>51</sup> (fig. 16).



Fig. 16. Nueva tribuna confeccionada en 1803 en sustitución de la que llega al siglo XVIII.

Ese mismo año se le suman las obras de composición de una puerta para la huesera y de la nueva pila bautismal<sup>52</sup>. La iglesia conserva una gran pila bautismal en el ángulo noroeste de la nave, encerrada en una reja de madera tal como se hacía en el siglo XVIII. Se trata de una pila con taza en forma de copa y sin rasgos estilísticos destacados<sup>53</sup> (fig. 17). Éstos son los principales acontecimientos constructivos de la iglesia (fig. 18). Sin embargo, hay otro aspecto de su historia que refleja muy bien la interacción entre las jerarquías de la aldea y las mentalidades: los retablos.

---

<sup>50</sup> Información oral de Evelia, la antigua guardesa del monumento.

<sup>51</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./1.

<sup>52</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./1.

<sup>53</sup> La copa presenta 58 cm de altura y 92 cm de anchura y se dispone sobre un pie de 45 cm de altura labrado en la propia roca. El borde mide, por su parte, 19 cm de anchura.

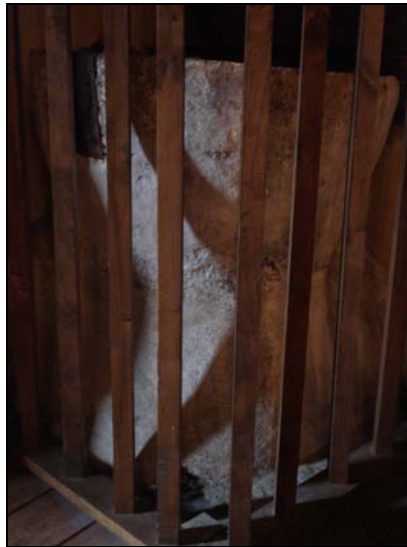


Fig. 17. Alzado de la pila con taza en copa labrada en 1804.

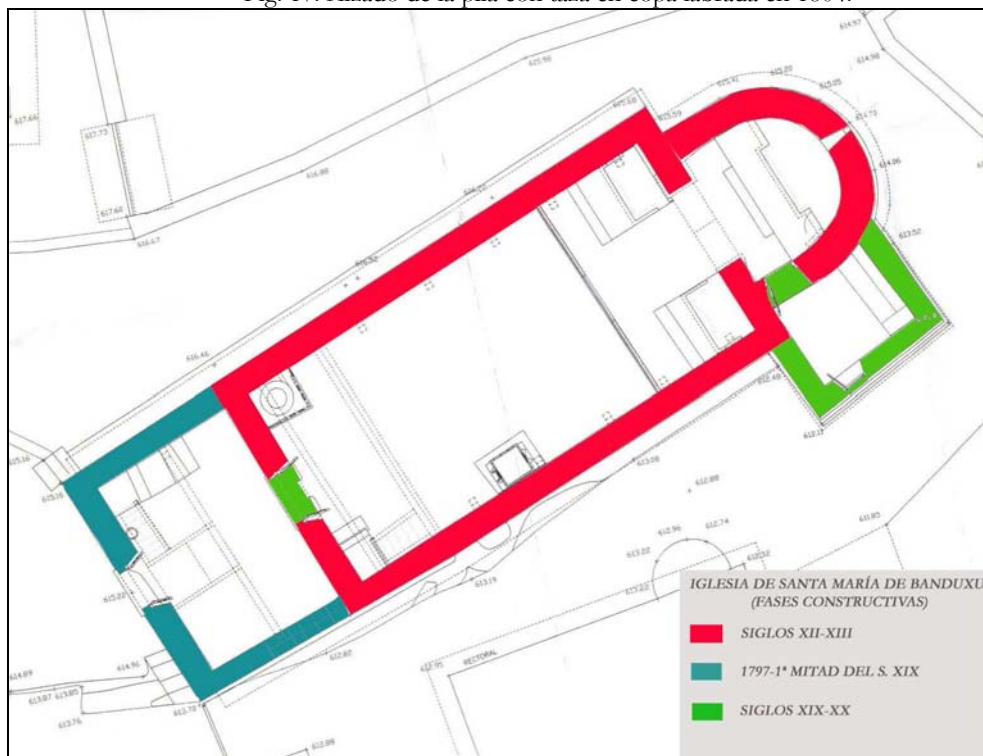


Fig. 18. Fases constructivas de la iglesia (a partir de plano de Menéndez Fernández, 1996).

### La renovación de los retablos en la fase 3: grupos de poder y religiosidad barroca

Antes de la gran reforma finisecular, el principal cambio se centró en la reposición de los retablos, que serán empleados como vehículo de prestigio por los grupos de poder. El templo disponía ya de retablos barrocos a comienzos del siglo XVIII, como describiremos posteriormente. Entre 1767 y 1775 se lleva a cabo un proceso de sustitución de esta imaginería, coincidiendo con el dominio de los Tuñón sobre la curatura parroquial. Buena parte de los bustos religiosos fueron sustraídos y quemados durante la Guerra Civil.

Sólo se salvó la adorada imagen mariana, que fue escondida por los vecinos en la cueva de Bustiello hasta el final del conflicto<sup>54</sup>. Estos retablos han sido restaurados recientemente y constituyen valiosas muestras del arte dieciochesco dentro de parámetros rurales. Los datos de los libros parroquiales permiten reconstruir los acicates de su factura. La transformación dio comienzo con el retablo del altar mayor y siguió con los altares laterales (fig. 19).

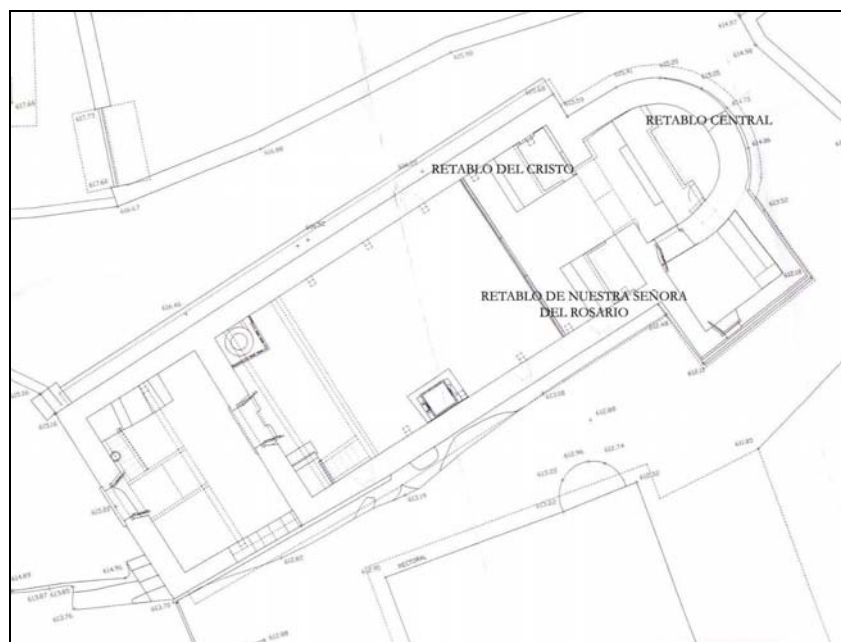


Fig. 19. Situación de los retablos (a partir de plano de Menéndez Fernández, 1996).

- **Retablo mayor**

Las obras se inician en 1767 y todo el proceso está guiado por las jerarquías de la aldea, aunque los costes fueran asumidos por el pueblo a través de las cofradías. El promotor fue don Fabián Tuñón, señor de la torre. En esa fecha realizan la primera visita el pintor y el escultor, que confecciona la corona de la Virgen y se sierra la madera<sup>55</sup>. Al año siguiente, el propio cura designaba una comisión para ajustar el precio en virtud de licencia episcopal. En ella intervenían representantes del estamento privilegiado, incluyendo a miembros de su propia estirpe: su sobrino Toribio, su pariente Diego González Tuñón y don Manuel Muñiz Prada. Estos ilustres aldeanos dejaban estipulado el coste en 1.469 reales, que debían ser pagados de igual a igual por las cofradías del Rosario y de San Antonio de Padua<sup>56</sup>. Todavía un año después del final de los trabajos, la cofradía de San Antonio entregaba a la fábrica de la iglesia 264 reales de la venta de dos bueyes y 22

<sup>54</sup> Información oral de Evelia García González.

<sup>55</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1, f.42.

<sup>56</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1, f. 43.

ducados de unas corralas “para el retablo nuevo”<sup>57</sup>. El precio final había sido de 1.385 reales (fig. 20).

Fig. 20. **GASTOS DE COMPOSICIÓN DEL RETABLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**  
**AÑO 1767**

<b>Obra</b>	<b>Precio (en reales)</b>
Primera venida del escultor	12
Capa del coro	182
Pago a los carpinteros para serrar la madera	57
Pago al escultor por la hechura de la corona de la imagen	20
Sueldos del pintor y escultor	783
Pagado al pintor “para yrse”	331
<b>TOTAL 1385</b>	

La inscripción pintada en la hornacina del evangelio, tapada hoy por la figura de San Melchor, fecha la entrega del nuevo retablo mayor en el año 1768 y ratifica el protagonismo de don Fabián Tuñón en las obras.

AÑO DE  
1768 SE  
HIZO Y DR.O  
ESTE RO  
SID.O CV.A  
DN  
FABN  
TUÑÓN

(Año de 1768, se hizo y doró este retablo siendo cura don Fabián Tuñón)

El retablo, dispuesto sobre mesa, cuenta con una hornacina central en la que se conservaba la vieja imagen Mariana. La imagen está flanqueada por otras dos hornacinas, inscritas en columnas que sostienen una cornisa o entablamento. En la izquierda aparece San Melchor y en la derecha, la Purísima Concepción. El remate o ático se adapta, al igual que los laterales del retablo, a la forma del testero y presenta arco escarzano. Por debajo de la hornacina central se sitúa la custodia. La decoración se complementa con una gama de rojos, verdes y grises azulados y temas florales, reservándose el dorado a las diferentes cenefas y guirnaldas que recorren la talla. A su vez, la custodia presenta una copa y una hostia de consagración pintadas (fig. 21 a, b y c).

<sup>57</sup> En ese año, la Cofradía de San Antonio y el Santísimo” y en 1774 se gastaban 231 reales en la obra del retablo del Santo Cristo. A.H.D., Cofradía de San Antonio y del Santísimo, C. 46.1/ 4., ff. 25, 34-35.



Fig. 21 a. Retablo central



Fig. 21 b y c. Inscripción en la que se conmemora la fábrica y dorado del retablo por encargo del cura don Fabián Tuñón, señor de la torre y puerta de la custodia, con la copa de consagración y la hostia

- **Retablo de Nuestra Señora del Rosario**

En el lado del evangelio se sitúa el retablo de Nuestra Señora del Rosario. Sus obras se deben a la curatura de don Pedro Tuñón y dan comienzo en el año 1773 cuando se adquiere la madera<sup>58</sup>. En 1774 se finaliza su hechura<sup>59</sup>. El año de entrega quedará reflejado en la inscripción que corona el remate, junto con el nombre del sacerdote (fig. 22).

<sup>58</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>59</sup> Con los adornos, el frontal de sábanas y cortina del altar, la pesllera y la puerta de la custodia, los “fierros del escudor” y el primer ajuste con el maestro para pintarlo y dorarlo. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1., s.f.



ESTA OBRA SE  
 HIZO SIENDO CV  
 RA EL SR. DN PEDRO  
 TVÑÓN FRZ  
 AÑO DE 1774

Fig. 22. GASTOS DE COMPOSTURA DEL RETABLO DEL ROSARIO. AÑOS 1773-1774		
1773	Pago a Pedro Álvarez por la madera del retablo	96 reales
1774	Dinero aportado por la cofradía de San Antonio	231 reales
1774	Hechura del retablo	554 reales
1774	Fierros del escudor	18 reales
1774	Sueldo al maestro por el dorado y pintado	250 reales
1774	Frontal de sábanas, cortina y obras de la custodia	124 reales
<b>TOTAL</b>		<b>1273 reales</b>

El retablo se dispone sobre mesa trapezoidal pintada. La hornacina central acoge a la imagen de Nuestra Señora del Rosario, flanqueada por dos columnas y otras dos hornacinas laterales que contenían antiguamente a Santa Ana y Santa Isabel y a San Antonio Abad y Santa Catalina. La decoración polícroma muestra una gama de rojos y grises azulados, junto con dorados con temática floral (fig. 23 a, b y c).



Fig. 23 a y b. Retablo de Nuestra Señora del Rosario y detalle de Nuestra Señora



Fig. 23 c. Inscripción del remate, con la fecha de la obra y el cura que oficiaba por entonces, perteneciente al linaje local de los Tuñón.

- **Retablo del Santo Cristo**

Se sitúa junto al arco del triunfo, en el lado correspondiente a la Epístola. Fue realizado en el año 1775, sólo un año después del retablo del Rosario y siendo cura igualmente Pedro Tuñón. Era la respuesta a las quejas expresadas en 1774 por el visitador como consecuencia del estado “sumamente indecente” en el que se encontraba el retablo viejo<sup>60</sup>. En 1775 se procedía a componer la imagen y a dorar y pintar el retablo, contratándose a un pintor de Oviedo<sup>61</sup>. La fecha de entrega consta en la inscripción que corona el remate.

*I H S*  
*AÑO DE 1775*

De los 898 reales que había costado, al menos 231 habían sido entregados por la cofradía de San Antonio de Padua y del Santísimo<sup>62</sup> (fig. 24).

Fig. 24. GASTOS DE CONFECCIÓN DEL RETABLO DEL CRISTO. AÑO 1775	
Sueldo al pintor por dorar y pintar el retablo	866 reales
Alquiler del transporte de ida y vuelta del pintor a Oviedo	24 reales
Pago a Diego González por haber traído la herramienta del escultor	8 reales
<b>TOTAL</b>	
898 reales	

<sup>60</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 189.

<sup>61</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1., s.f.

<sup>62</sup> A.H.D., Cofradía de San Antonio y del Santísimo, C. 46.1/ 4., ff. 25, 34-35 y 189.



El retablo se sitúa en el lado de la epístola, donde se encontraba el altar de San Francisco, dispuesto sobre mesa trapezoidal con dos pies. Cuenta con un nicho central cruciforme al que se adapta el Cristo, flanqueado por dos hornacinas con columnas y arco de medio punto. Hoy acogen una imagen del Sagrado Corazón (izquierda) y de San Antonio (derecha), aunque es de suponer que en su tiempo la imagen de San Francisco dispusiera de sitio propio. La decoración es recargada y muestra preeminencia de rojos, grises azulados y grises verdosos. Los temas son florales, a excepción del nicho central, donde aparece una escena urbana como fondo de la Crucifixión, probablemente representando Jerusalén (fig. 25 a y b).



Fig. 25 a y b. Aspecto general del retablo y escena urbana en la hornacina central representando Jerusalén.

b) La arquitectura doméstica de los grupos de poder

b.1.) Los grupos de poder en el período de afianzamiento (siglos XIII-XVI): la torre de los Álvarez de Banduxu-Tuñón

Si la iglesia parroquial representa el poder religioso, esta famosa construcción es el emblema del poder laico de la aldea. Por su singularidad dentro de la arquitectura señorial asturiana, se trata de uno de los grandes recursos patrimoniales del lugar y en él se han centrado los escasos estudios dedicados a Banduxu<sup>63</sup>.

La torre se sitúa en el barrio del Palacio, en una posición central sobre la que pivotan, como sabemos, otros edificios de relieve debidos a los descendientes del linaje, formando un espacio privilegiado. El dominio activo y pasivo de la torre es espléndido y busca con su emplazamiento un claro efecto coercitivo. Por ello, es visible desde todas las barriadas del pueblo, pese a que las del Campal y del Toral se sitúen a una cota más elevada.

Los rasgos morfológicos y la excelente conservación de la torre la convierten en un ejemplo notable dentro de Asturias, factor al que ha de sumarse el que sea el único edificio de estas características que conserva la función residencial. Los trazos de su historia constructiva cuentan con menos testimonios que la iglesia, pero aún así, en sus muros puede leerse una dilatada trayectoria.

Fase 1.) Fundación de la torre en el período de afianzamiento señorial (siglos XIV-XV)

La torre fue asentada sobre un escarpe de arenisca de contorno irregular, con 3 metros de altura desde la base, que forma parte de las estribaciones del Pico La Mostayal. Este escarpe dispone de un espolón hacia el norte de unos 3,5 m y de otro saliente hacia el este, que alcanza los 4 m de longitud. El afloramiento rocoso fue muy probablemente tallado para dotarle de mayor verticalidad y regularizar la futura base de la edificación (fig. 26).

---

<sup>63</sup> Así por ejemplo, Avello Álvarez, 1991, pp. 177-178; Zarracina Valcarce, 1984, pp. 363-414, en particular p. 387. En el año 1998, A. B. De los Toyos realizó un informe de la misma con vistas a la delimitación de su entorno monumental. Toyos, 1998.



Fig. 26. Situación de la torre circular en el espolón rocoso que constituye una de las estribaciones del Pico La Mostayal

A partir de esa base, puede observarse un calzamiento de la cimentación mediante una doble banqueta. La primera banqueta es de mampostería de arenisca y argamasa y nivela las irregularidades de la roca madre<sup>64</sup>. Una segunda banqueta inferior sobresale hacia el nordeste, norte y noroeste<sup>65</sup> (fig. 27). No se observan vestigios de amurallamientos en el contorno, como pretenden algunos autores<sup>66</sup>.

---

<sup>64</sup> Entre 60 y 84 cm de altura. Presenta 90 cm de anchura hacia el norte y 1,40 m de máxima anchura hacia el suroeste.

<sup>65</sup> Con 4 m de anchura en el nordeste y 2'10 al norte

<sup>66</sup> El autor habla de una torre cilíndrica como vestigio de otra edificación más amplia de la que quedarían vestigios de muralla. Figaredo, 1987, pp. 150-151.



Fig. 27. Detalle con la banqueta de cimentación de la torre en su punto de mayor altura, construida sobre la roca

La torre presenta una planta circular de 7 m de diámetro, un perímetro total de 23,60 m en la base y un alzado de 12 m, proporciones que le otorgan un aspecto más achaparrado y robusto que su conocida homóloga del valle de Proaza.

Su fábrica es de mampostería con argamasa, predominando la arenisca y apreciándose un uso menor de la toba. Como sabemos, este aporte litológico procede de las canteras locales. Los muros están muy levemente concertados y careados y presentan una anchura que oscila entre los 68 y los 85 cm.

La torre fue diseñada con una apariencia fornida y maciza. Esto le confería una apariencia militar, acorde con la imagen ideológica de la clase social que la promovía.

El **acceso original** se realizaba a través de una puerta de medio punto colgada 2'30 metros sobre la zarpa del inmueble, que mira hacia el noroeste<sup>67</sup> (fig. 28 a). Las jambas están compuestas por sillares de arenisca y el arco está despiezado en 4 dovelas de arenisca y una clave de toba (fig 28 b). Dada su posición elevada, hemos de suponer que su acceso se realizaba mediante escalas de madera. No hay vestigios claros de encastré en el muro donde afianzar dicha estructura. En la cara interna de la jamba meridional se conserva el entalle correspondiente al quicio de la puerta.

---

<sup>67</sup> Mide 2 x 1m. En su cara interna presenta 1,93 m de altura y 1,10 m de anchura. El hueco de paso cuenta con 68 cm de grosor, lo que nos proporciona una medida exacta para la potencia del muro en este punto.





Fig. 28 a y b. Puerta de medio punto colgada que señala el acceso original a la torre y despiece interior en dovelas del arco de entrada

Con la salvedad de esta puerta, los pocos vanos existentes se caracterizaban por sus escasas dimensiones, apreciándose cuatro saeteras abocinadas distribuidas en parejas entre el primer y el segundo piso. Las del primer piso se dirigen al sur<sup>68</sup> y el nordeste<sup>69</sup> y las del segundo, hacia el noroeste<sup>70</sup> y nordeste<sup>71</sup> (fig. 29 a, b y c). Las saeteras se disponían apenas a un metro de altura sobre el solado, por lo que se generaba un ángulo de visión en picado que únicamente permitía controlar el entorno inmediato de la construcción. Eran, por lo tanto, atributos de carácter defensivo que no habían sido diseñadas para garantizar una visibilidad de amplio radio y tampoco incidían demasiado en la iluminación interna.

<sup>68</sup> De 65 cm de altura por 55 de anchura en su cara interna, 85 cm de profundidad, equivalentes al ancho de los muros y 50 cm de altura y 15 cm de anchura en la cara externa.

<sup>69</sup> De 90 cm de altura y 50 cm de anchura en el interior, 83 cm de profundidad, a lo que hay que añadir 10 cm de sobrebarba exterior. En el exterior, la anchura es de 5 cm.

<sup>70</sup> Tiene 76 cm de altura por 50 cm de anchura en su cara interna, 58 cm de profundidad, correspondientes una vez más al grosor del muro y 63 cm de altura y 20 de anchura en la cara externa.

<sup>71</sup> Mide 70 cm de altura por 52 de anchura en su cara interna, 50 cm de profundidad y 60 cm de altura y 20 cm de anchura en la cara externa.



Fig. 29 . Saetera sur. El resto de saeteras presenta hoy la misma apariencia.



Fig. 29 b y c. Saeteras NW y NE del segundo piso

Entre los elementos arquitectónicos que presentan más dudas se encuentran dos vanos del segundo piso que se abrían al exterior como ventanas simples y cuentan al interior con diseño de vanos cortejadores. El primer vano cortejador se orienta al noroeste<sup>72</sup>, dispone de dos sillas cortejadoras de piedra encastradas en el muro<sup>73</sup> y emplea impostas laterales de ápice redondeado. El techo del vano cuenta con una pieza de madera

<sup>72</sup> El hueco interior, de contorno rectangular, presenta 1,87 m de altura y 1,12 m de anchura en la base.

<sup>73</sup> La silla izquierda mide 56 cm de altura, 50 cm de fondo en el asiento, 29 cm de anchura en el lado externo y 28 cm en el interno de dicho asiento, que vuela ligeramente sobre un podio de 47 cm de altura y mide 9 cm de grosor. La cortejadora derecha mide 54 cm de altura, con un asiento de 42 cm de fondo, 26 de anchura y 12 cm de grosor, situado sobre un podio de 42 cm de altura.

(“cargadeiro”) sostenida sobre sendas ménsulas<sup>74</sup>. Al sur se sitúa una segunda ventana cortejadora de semejantes características, aunque esta vez solo cuenta con un banco<sup>75</sup> (fig. 30 a , b y c).



Fig. 30 a y b. Ventana cortejadora y detalle de una de las sillas.



Fig. 30 c. Habitación del 2º piso con la ventana cortejadora

<sup>74</sup> Con 90 cm de anchura entre imposta e imposta. La imposta izquierda mide 15 cm de anchura y presenta 22 cm de vuelo. La imposta derecha mide por su parte 16 cm de anchura y tiene 14 de vuelo.

<sup>75</sup> La ventana mide 70 cm de altura por 42 cm de anchura en el mandil. El balcón interior mide 2 m de altura y 98 cm de anchura en la base y repite el esquema de impostas y sillas. Las impostas cuentan con 48 y 45 cm de altura la izquierda y derecha respectivamente, existiendo entre ambas 23 cm. La profundidad del hueco hasta el alfeizar es de 19 cm. La imposta izquierda cuenta con las siguientes medidas: 14 cm de altura por 33 de anchura y 12 de vuelo. Por su parte, la derecha mide 12 cm de altura, 46 de anchura y 10 de vuelo. La silla cortejadora de piedra, situada en la izquierda, tiene 43 cm de altura. El asiento mide 12 cm de altura, 56 cm de profundidad, 28 cm de anchura en su cara interna y 25 cm en la externa. Este asiento se dispone sobre un podio de 33 cm de altura.



Estas aperturas provocaron grietas y defectos estructurales bastante importantes, que pueden leerse hoy en varias interfaces<sup>76</sup> (fig. 31). Los desperfectos pueden indicar una factura no prevista en el proyecto original y que el edificio fue incapaz de asumir o simplemente un problema de diseño. A interior, sin embargo, los indicios son más leves<sup>77</sup>. Debido a ello, es difícil establecer unas conclusiones rotundas. Si las ventanas constituyen reformas posteriores, esta actuación potenciaba su función residencial y devaluaba la apariencia maciza y fortificada del edificio.



Fig. 31. Las ventanas cortejadoras provocaron daños estructurales al edificio. Puede apreciarse la amplia grieta que desciende desde el antepecho de la ventana, señalada por la flecha superior.

Sea como fuere, estos vanos cortejadores ampliaban el espacio de dominio óptico de la torre, con una orientación planificada que controlaba la mayor parte de la aldea<sup>78</sup>. La inclusión de las sillas garantizaba el afán contemplativo de las jerarquías. El empleo de impostas de ápice redondeado se mantendrá en la aldea en edificaciones que llegan al siglo XVIII (fig. 32).

---

<sup>76</sup> Con respecto a la ventana noroeste, se produjo un agrietamiento que llegó a alcanzar la base del muro. En lo que se refiere a la cortejadora meridional, el efecto negativo se tradujo en un abombamiento del muro, que sobresale con respecto a la línea de fachada

<sup>77</sup> Las paredes han sido rejunteadas con cemento, lo que limita el análisis murario. Tal vez se intuyan sendas cicatrices en el muro que se cierran mediante una fábrica algo menos cuidada y con intersticios más anchos, pero es difícil verificarlo.

<sup>78</sup> El balcón noroeste dirige su mirada hacia la iglesia y el barrio del Campal, mientras el sur controla los barrios del Toral y La Molina, incluyendo gran parte de las tierras de cultivo.



Fig. 31. Vista al barrio del Toral desde la ventana cortejadora S, con las impostas de ápice circular.

En cuanto a la **techumbre**, en sus características actuales, la cubierta es cónica de tejavana sobre un armazón de madera con dos vigas durmientes centrales. El alero, a su vez, se dispone sobre modillones de madera y un sistema de grapas lígneas que permite el encastramiento en el muro (fig. 32).



Fig. 32. Detalle del alero con las grapas de madera que permiten el encastramiento al muro

Interiormente, la torre está organizada en tres pisos, situación que parece corresponderse con la original, puesto que, aparte de los mechinales que cobijan a las vigas de los actuales solados, no se aprecian otros huecos en los muros que pudieran haber

cumplido la misma función. Se ha reformado recientemente el tillado de los suelos<sup>79</sup> (fig. 33).



Fig. 33. Forjado del segundo piso. Las vigas actuales emplean los mechinales originales de la construcción.

El acceso entre los tres pisos se realizaba a través de una escalera de madera maciza que recorría el lienzo interior en el flanco nordeste, con peldaños adosados a la pared<sup>80</sup>. En el piso bajo se conserva un escalón basal de piedra en el que asentaba la escalera entre el sótano y la cocina<sup>81</sup> (fig. 34). El punto de comunicación de todos ellos estaba señalado por una abertura cuadrangular en el suelo que se cerraba mediante una trampilla de madera.



Fig. 34. Escalón basal de la antigua escalera de acceso entre el sótano y el primer piso.

<sup>79</sup> De estas obras nos informaron los actuales propietarios de la torre, a quienes queremos agradecer el permiso para documentarla internamente.

<sup>80</sup> Información oral de Evelia García González y Manolo.

<sup>81</sup> De 20 cm de altura, 93 de anchura máxima y 20 cm de mínima.

La distribución de ambientes funcionales está basada en fuentes tardías y en la propia memoria oral del pueblo<sup>82</sup>. El piso bajo o sótano no disponía de luz natural ni conexión exterior y se empleaba como cuadra de cerdos y cabras<sup>83</sup>. Siguiendo la descripción hacia arriba, el primer piso constituía la entrada a la torre y allí se ubicaba la cocina, que disponía de un llar en el centro, como corresponde a los prototipos arcaicos de fuego doméstico<sup>84</sup>. Este espacio carece de tabicaciones.

Los huecos internos de estas construcciones estaban revocados. En fotografías de mediados del siglo XX puede apreciarse cómo las paredes de la cocina estaban cargadas y encaladas y disponían de repertorio pictórico. En el primer tercio del muro, una cenefa de color ocre amarillento enmarcaba una representación de sillares. En el tercio superior, cerca ya del forjado del tercer piso, se sucedía una doble línea en azul (fig. 35). La temática arquitectónica de sillares, destinada a enriquecer la apariencia del interior, es habitual en los repertorios del XV-XVII. En nuestro caso, el referente más cercano es la propia iglesia de Santa María de Banduxu (decoración del intrados del arco del triunfo).

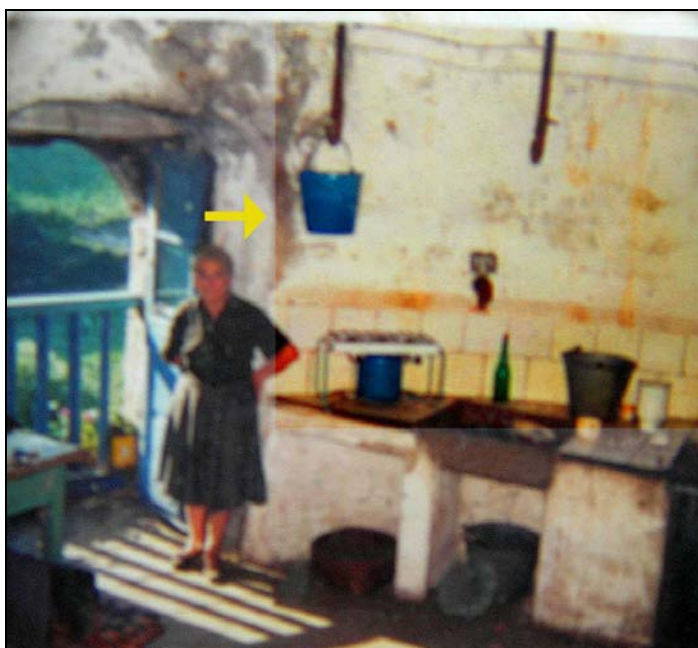


Fig. 35. Detrás de la cocina de leña que sustituye al viejo “llar” central puede apreciarse la pared encalada y el repertorio pictórico con imitación de sillares en el tercio inferior y doble línea azul en el superior (Fuente: Fernando).

<sup>82</sup> Además de la memoria oral de los vecinos, contamos con los artículos “¿Quiere usted comprar un castillo del siglo VIII por 50 mil pesetas?”, Diario La Región, Año 1965, Biblioteca del padre Patac D. Fernández, “Nuestra portada. La torre de Bandujo”, s/f, escrito por Dolores Fernández a través igualmente de referencias orales.

<sup>83</sup> Información oral de Evelia García González. Su altura es de 2,27 m entre la cota actual de suelo y el forjado del primer piso.

<sup>84</sup> Información oral de los propietarios. Mide 5,40 m de anchura en su eje central y 2,80 m de altura hasta el forjado del segundo piso.



En última instancia, coronando la torre, el segundo piso se destinaba a dormitorio y en origen no presentaba tampoco divisiones internas<sup>85</sup>. Por encima, la armadura de la cubierta está hoy oculta por un forjado que dispone de trampilla<sup>86</sup> (fig. 36).



Fig. 37. Trampilla con la armadura del tejado al fondo.

La cronología fundacional de esta construcción no cuenta con demasiados datos escritos. Algunos autores incluyen la torre entre las fortificaciones episcopales de San Salvador de Oviedo concedidas a los encomenderos, pero no hay constancia alguna de dicha relación<sup>87</sup>.

Las tradiciones populares han tenido mucho protagonismo, como es el caso de otras torres, a la hora de estipular cronologías descabelladas. Tal sucede con su adscripción a los tiempos de los reyes de Asturias<sup>88</sup> o a su factura por parte de los “árabes”<sup>89</sup>. Desde posturas más cautelosas, Pedro González Tuñón la relacionaba en 1801 con otras construcciones “medievales” del concejo, como la torre de Proaza y los vestigios de fortificación de la Peña El Castiello (castillo de Proacina), en la misma parroquia<sup>90</sup>. En su análisis general de las torres “bajomedievales”, Avello plantea unas cronologías semejantes a la torre de Proaza<sup>91</sup>. Más recientemente, S. Ríos y C. García de Castro subrayaban el importante lastre de la inexistencia de exploraciones arqueológicas que permitieran ofrecer dataciones rigurosas<sup>92</sup>. La carencia de niveles arqueológicos en el contorno inmediato de la

<sup>85</sup> Medía 2,43 m de altura entre el suelo y el forjado del desván.

<sup>86</sup> De apenas 40 cm de altura.

<sup>87</sup> Ruiz de la Peña, 1977, p. 136.

<sup>88</sup> Madoz, 1845, p. 68.

<sup>89</sup> Figaredo, 1987, pp. 150-151.

<sup>90</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>91</sup> Avello Álvarez, 1991, pp. 177-180

<sup>92</sup> Ríos González, García de Castro Valdés, 1996, pp. 44-45.

torre hace muy complicada esta posibilidad y sólo una intervención en el interior del sótano resultaría pertinente.

Los contenidos arquitectónicos son de datación muy amplia. Las pocas aperturas (puerta de medio punto, saeteras abocinadas), son muy comunes y no presentan rasgos estilísticos lo suficientemente expresivos, detectándose entre las edificaciones defensivas del XIII-XV. Los dos únicos elementos que pueden retrasar esta cronología son los vanos cortejadores del segundo piso, que se extienden en la arquitectura militar hispana especialmente a partir de fines del XIV y a lo largo del XV. En último lugar, su vínculo con el linaje de los Álvarez de Banduxu y los Tuñón, confirmado por el escudo que va a colocarse un poco después, orienta de manera hipotética a situarla en el período de ascenso público y social de la familia durante estas dos últimas centurias.

La torre contó con arquitecturas agropecuarias asociadas. Así lo desvela el hórreo construido a sus pies en el XVI, que estudiaremos en su apartado.

#### Fase 2) La torre en el período de plenitud señorial (siglos XVII-XVIII)

En estos momentos, el edificio vive un proceso histórico común a muchas arquitecturas de poder del pasado, que son fruto de una atención paradójica. Constituyen arquitecturas anacrónicas que sufren disfunción con respecto a los usos originales pero preservan una elevada carga simbólica. Nuestra torre era el principal testimonio de la antigüedad de un linaje y por ello, va a ser preservada por sus descendientes pese al retardo constructivo y la propia necesidad de suelo. Al contrario que en otras torres rurales asturianas, no va a producirse el adosamiento de edificaciones palaciegas o de cuerpos residenciales<sup>93</sup> (fig. 38). Las arquitecturas de poder que heredan sus funciones se edifican manteniendo un amplio espacio despejado alrededor suyo.

---

<sup>93</sup> Como sí sucede, por ejemplo, en el palacio de Doriga (Salas), la torre de Manzaneda (Gozón), Santa Eulalia (Siero), la casa de la Torre (Tineo) o el torreón de Lienes (Navia). Al respecto, Ramallo Asensio, 1978, pp. 30-31.



Fig. 38. Casa de los condes de Nava, en Buyeres, durante el año 1880 (Ilustración Gallega y Asturiana). Muchas torres construidas en los siglos XIII-XV fueron subsumidas a partir del XVI en cuerpos palatinos, de forma que simbolizaban la antigüedad del linaje y su renovación. En Banduxu, sin embargo, las nuevas construcciones señoriales pivotaron en torno a la torre, pero manteniendo un amplio espacio libre que respetaba su autonomía. La torre se convertía en un faro que alumbraba el rancio abolengo de la estirpe.

En el año 1752, la “casa de Torre” pertenecía al presbítero don Fabián Tuñón, cura de la parroquia y representante de la familia que habían entroncado con los Álvarez de Banduxu en la primera mitad del siglo XV. En esos momentos aparece denominada como casa “a manera de torre antigua” y el cura había fundado una misa sobre ella<sup>94</sup>. La titularidad de la familia se mantenía a inicios del XIX<sup>95</sup>.

Pese a que la torre conservó su volumen, la lectura de paramentos denota la existencia de un programa de reformas que obedece a un deseo propagandístico. La unión de los Álvarez de Banduxu con los Tuñón y con los Miranda entre los siglos XV-XVII condujo a la colocación de un escudo nobiliario que unificara en su campo los blasones de los tres linajes, rubricando ante el pueblo la antigüedad del dominio social ejercido por las nuevas estirpes. El escudo se sitúa a 1 metro de distancia del balcón cortejador noroeste, empotrado en un nicho visible al interior que cortó el muro de la torre de lado a lado y protegido al exterior por un pequeño guardapolvo<sup>96</sup>.

Su campo, que no está cuartelado, presenta una torre central, símbolo de los Arias, coronada por una cruz patada, hacia la que apuntan dos lanzas en el tercio inferior. En el espacio superior derecho aparecen las dos cabras y el arbusto de los Tuñón. Por debajo de

<sup>94</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, t. VIII.

<sup>95</sup> El Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina (R.A.H., 9 (6036)/ 17) así lo indica: “Asimismo hay otro (en referencia a la torre o castillo) en el lugar de Bandujo, del que en la actualidad se están sirviendo la familia de los Tuñones”.

<sup>96</sup> El nicho mide 59 cm de altura, 46 cm de anchura y 45 cm de profundidad.



éste, se sitúa el lobo o can atado mediante cadena a un árbol, blasón propio de los Álvarez de Banduxu. El espacio lateral derecho, por su parte, presenta los bustos de cinco doncellas desnudas de la familia Miranda (fig. 39 a y b).



Fig. 39 a y b. Detalle del escudo con las armas de los Álvarez de Banduxu, los Tuñón, los Arias y los Miranda. El escudo ha de asociarse al momento de entronque de los tres linajes, que tiene lugar entre los siglos XV-XVII. A la derecha, nicho del escudo de armas en el interior.

Hay indicios en el interior del primer piso de un intento de formar otra apertura ciega cuadrangular, por lo que pudo tratarse de una hornacina destinada a algún tipo de mobiliario (armario, pequeño retablo). Igualmente, no puede descartarse que la decoración pictórica de la sala/cocina se deba a esta fase.

Esta fase de reforma afectó al hórreo de la torre, que fue reformado, como veremos, en 1756<sup>97</sup>.

Pese a ello, la edificación de las nuevas residencias familiares de los Tuñón y Arias Miranda entre el siglo XVII y la primera mitad del XVIII ocasionó la pérdida de su función residencial. En 1752 la vieja arquitectura ya se destinaba a cuadra y tenada<sup>98</sup>. Es de suponer que el piso inferior cumpliera las veces de cuadra y el primer piso hiciera de tenada, reproduciendo la organización de los establos y pajares del pueblo.

<sup>97</sup> Proyectada por don Fabián Tuñón en 1756, como recoge el epígrafe del propio hórreo.

<sup>98</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.

### Fase 3) Las reformas en la fase de ocaso señorial (siglo XX)

A comienzos del siglo XX, el sótano mantenía sus funciones, guardándose cabras y cerdos, mientras el piso superior se empleaba como palomar<sup>99</sup>. En esos momentos, la torre todavía formaba parte del patrimonio de los Tuñón. Pero el ocaso estaba próximo. En las mismas cronologías, don Fabián Tuñón, el último señor conocido de este antiguo linaje, pasaba a vender la torre a un criado suyo llamado Feliciano Tuñón. Sospechamos, a raíz de su apellido, que pudiera tratarse de un pariente menor. En cualquier caso, uno de sus cuatro hijos, Joaquina, heredará la torre y pasará a vivir en ella durante unos 40 años, lo que indicaba la recuperación de los usos residenciales<sup>100</sup>.

Como consecuencia, se acometen varias reformas. Además de la introducción de una cocina económica en lugar del llar, se coloca una balaustrada de madera en la puerta de entrada al primer piso, que pasa a emplearse como balcón<sup>101</sup> (fig. 40).



Fig. 40. Detalle de una acuarela de mediados del siglo XX en la que puede apreciarse la transformación de la puerta de entrada en balcón.

Contrariamente, una vez anulada la vieja entrada, se procede a abrir una nueva puerta en el sótano, que se convierte en el acceso principal<sup>102</sup>. Su intrusión obligó a practicar un orificio de contorno muy irregular y mucho mayor que la puerta,

<sup>99</sup> Información oral de Manolo, Benita y Gustavo, vecinos de Banduxu.

<sup>100</sup> Esta historia ha sido reconstruida a partir de la memoria oral. Información de Claudio y Serafín, vecinos de Banduxu y de Fernando, nieto de Joaquina.

<sup>101</sup> Además de la propia notificación de su actual propietario, Fernando, pudimos comprobarlo en una acuarela que se conserva en el edificio.

<sup>102</sup> Los propios vecinos, como Evelia, recuerdan perfectamente la apertura de esa puerta. Esta puerta adintelada presenta 1,60 x 0'88 m y el dintel y jambas fueron efectuadas mediante cantería a cincel de caliza gris.

posteriormente relleno con una mampostería muy tosca<sup>103</sup>. También se cortó la banqueta de la torre para colocar una escalera<sup>104</sup>. Esta apertura en el edificio original trajo consigo nuevos problemas estructurales y una grieta fue extendiéndose por encima (fig. 41).



Fig. 41. Puede apreciarse el gran orificio de contorno irregular que fue practicado para introducir una nueva puerta, luego relleno con una fábrica de mampuestos más rudimentaria y la grieta ocasionada por los problemas estructurales.

Los propietarios abandonan la aldea a mediados del siglo XX<sup>105</sup> y en 1965 el torreón se pone en venta<sup>106</sup>, aunque ésta nunca llega a concretarse. La torre será legada al hijo adoptivo de Joaquina, cuya esposa y herederos son los actuales dueños<sup>107</sup>.

En las últimas décadas, esta construcción se emplea como segunda residencia y ha sido objeto de una última fase de reformas abocadas a una redistribución de los espacios interiores. Los materiales empleados se corresponden con las características de ese último período edilicio en la aldea, muy influenciado por las maneras urbanas. Para empezar, se sustituye la vieja escalera de madera por una de caracol en hierro forjado (fig. 42).

---

<sup>103</sup> De 2,60 x 2,10 m.

<sup>104</sup> Esta compuesta por un umbral y 5 peldaños de 22 cm de altura y 20 cm de anchura en el umbral que van ensanchándose hacia la base.

<sup>105</sup> Joaquina se marcha a Gijón en fecha anterior al año 1965, cuando se la cita en una noticia del Diario Región, 15 de Octubre de 1965, Biblioteca del Padre Patac.

<sup>106</sup> El diario Región anunciaba la venta del torreón por 50.000 ptas, considerándolo “castillo del siglo VIII” y del escudo por otras 25.000 pesetas. Diario Región, 15 de Octubre de 1965, Biblioteca del Padre Patac.

<sup>107</sup> Información oral de Claudio y Serafín, vecinos de Banduxu y de Fernando, nieto de Joaquina.



Fig. 42. Escalera de caracol que sustituye a la antigua de madera maciza. Las últimas reformas se corresponden con su carácter de segunda residencia.

Por su parte, el sótano se divide en una habitación, despensa y baño, habiendo sido colocado recientemente el tabique del baño. La cota actual de suelo se corresponde con la del umbral de la puerta adintelada. En cuanto al segundo piso, vuelve a fraccionarse mediante tabiques en un pasillo-recibidor y dos habitaciones (fig. 43 a y b).



Fig. 43 a y b. A la izquierda, división actual del primer piso y a la derecha, tabique que divide el segundo piso entre un pasillo-recibidor y la zona de dos habitaciones. Al fondo de esta última puede observarse la saetera y el nicho del escudo

Además de estas refacciones, puede percibirse en el edificio una última serie de interfaces que obedecen a problemas estructurales y períodos de decadencia, aunque no podemos establecer dataciones para los mismos. Es el caso de varias intervenciones en el



sobremurio que sostiene la techumbre, asociadas a periódicas labores de mantenimiento. Es de sospechar que en un período de tiempo indeterminado la techumbre de la torre estuviera arruinada. Ello explica los añadidos de mampostería que se observan al suroeste. La reposición de las cubiertas fue la probable causa de varios agrietamientos situados al este y noroeste (fig. 44 a, b, c y d).

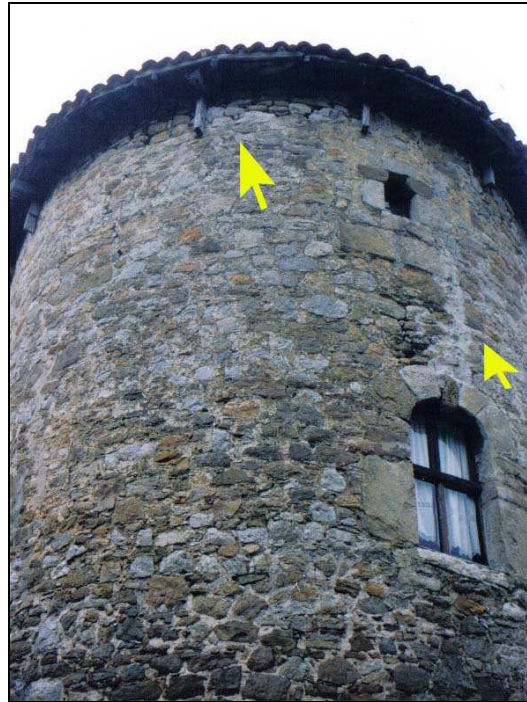


Fig. 44 a. La flecha inferior señala la grieta abierta por debajo de la ventana cortejadora. La superior muestra una de las refacciones efectuadas en la testa del muro para acoger la cubierta y que indicaría una reforma o sustitución de la misma.



Fig. 44 b. Detalle de la refacción obrada en la base de la cubierta. Se aprecian las grapas de madera que encastran el faldón en el muro.



Fig. 44 c y d. En este caso puede observarse la gran grieta que recorre el muro desde la base hasta la techumbre y un detalle suyo en el interior del 2º piso

b.2.) Los grupos de poder en el período de plenitud (siglos XVII-XVIII): la renovación arquitectónica

- **El modelo de palacio torreado: los Arias Miranda**

Situado en el barrio del Palacio, se emplaza en las estribaciones del farallón rocoso que le sirve de base, a menor cota que la torre circular, de la que dista apenas unos metros. Para su construcción se desarrollaron importantes obras de adecuación del entorno, llevándose a cabo un aterrazamiento a nivel y una perfecta delimitación del conjunto mediante un potente recinto murado que contenía los rellenos, amplificaba su monumentalidad y le confería aspecto fortificado. De hecho, el palacio y su amplia corralada dominan visualmente el fondo de valle, con el paso del camino real a distancia y el barrio de la Molina a sus pies (fig. 45).



Fig. 45. Conjunto de la torre y palacio de los Arias Miranda, con la corralada delimitada por una potente cerca que permite sujetar los rellenos del aterrazamiento y le otorga aspecto fortificado. Edificado en el XVII, suponía una renovación del modelo de torre de sus antepasados, los Álvarez de Banduxu, y tomaba como ejemplo otras arquitecturas del valle de Proaza, como la casa fuerte de los Prada.

Su fundación está vinculada a la familia Arias Miranda, sucesores de los Álvarez de Banduxu en las jerarquías de la aldea y emparentados igualmente con los Tuñón. Por ello, se escogía como emplazamiento las inmediaciones de la vieja torre familiar, que poseían por entonces los Tuñón. Su primera cita se produce en 1737, momento en el que era propiedad de Pedro Arias Miranda y de sus hijos Fabián y Juan Arias Miranda. Para entonces, el hórreo anexo ya había sido transformado en panera, cerrando con ello el cúmulo de edificios del conjunto que hoy podemos contemplar<sup>108</sup>.

En 1752, el palacio había sido heredado por su hijo don Juan Arias Miranda. Se trataba del mayor propietario de la aldea y vivía en él con su esposa doña María de Meres, sus dos hijos, Don Jacinto y don Diego, y un servicio doméstico de dos criados y una criada<sup>109</sup>.

---

<sup>108</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 11.

<sup>109</sup> A.M.P., Ensenada, VI.



### Fase 1) La construcción de la torre (siglo XVII)

El palacio fue desarrollándose de manera orgánica mediante diversos añadidos diacrónicos que, sin embargo, pivotaron siempre en torno a la torre cuadrangular, siguiendo un proceso expansivo habitual en Asturias.

La torre dispone de planta rectangular con cubierta a cuatro aguas. En la fábrica puede apreciarse un esquema que se repite en las arquitecturas más destacadas de la aldea. Se emplea mampostería con piezas irregulares de caliza, arenisca y cuarcita en los paños, reservándose la fábrica noble de sillería caliza y arenisca para los esquinales, vanos, puertas, molduras y cornisa (fig. 46).



Fig. 46. Alzado de la torre, con los dos cuerpos añadidos al NE y N

El paño lateral sur, orientado hacia el fondo de valle y el barrio de la Molina, cuenta con menos añadidos, por lo que se pueden estudiar con más cuidado los diseños. La torre se haya dividida en tres pisos (piso bajo y dos pisos superiores), marcados en fachada a través de impostas de sillares. En el piso inferior se dispone una puerta adintelada, flanqueada a su izquierda por un pequeño ventanuco, mientras los dos superiores cuentan cada uno con un vano de mayores proporciones igualmente adintelados. La hoja externa se haya recorrida por diferentes alineaciones de perpiaños o pasantes que crean un efecto de cierto dinamismo en el muro<sup>110</sup>. Coronando la fachada, se abre un nicho destinado a un escudo de armas en el espacio existente entre el dintel de la ventana superior y el alero. De él procede, con toda seguridad, un pequeño escudo hallado recientemente en la cuadra a juzgar por la

<sup>110</sup> Distribuidos en grupos de 4, 3 y 3 de arriba a abajo

coincidencia de proporciones. Dispone de un solo campo en el que se incluye el blasón de árbol y lobo con cadena propio de los Álvarez de Banduxu (fig. 47 a y b).



Fig. 47 a y b. Paño meridional de la torre, donde puede observarse la división en tres pisos marcada por impostas de sillares, la puerta inferior y los dos vanos superiores con recercado y mandiles, los orificios correspondientes a los pasantes y el pequeño nicho entre la última ventana y el alero, destinado a la colocación de un escudo. A la derecha, escudo de armas, que conserva muy desgastado el blasón de los Álvarez de Banduxu.

La fachada principal de la casa fuerte se orienta hacia la corralada y el conjunto del pueblo. Sus trazas son semejantes, con la salvedad de que el nicho destinado a escudo es más amplio. Dicho escudo ha sido trasladado al pequeño soportal que da paso a la cocina. Tiene su campo dividido en tres cuartelas, con las cinco doncellas de los Miranda en el cantón diestro del jefe, el castillo torreado de los Arias en el cantón siniestro y el lobo con cadena de los Álvarez de Banduxu en la punta (fig. 48).



Fig. 48. Escudo de armas de los Miranda y Álvarez de Banduxu destinado a la fachada principal del palacio

La puerta original adintelada se emplea hoy como paso interno a las habitaciones de la torre. A tenor de la declaración a Ensenada en 1752 y los huecos del edificio, la puerta permitía entrar a la cocina, que disponía de un molino de desergar. En el mismo piso bajo, la segunda puerta del sur se correspondía con la cuadra o “caballeriza”. Una escalera daba paso a los dos pisos superiores, organizados en dos salas alrededor de las cuales se disponían cinco alcobas<sup>111</sup>. En cierta medida, el edificio sintetizaba la organización doméstica de la torre circular añadiéndole las salas individuales.

La torre representa la simbiosis de dos tradiciones. Por una parte, sigue el modelo de las casas fuertes de los siglos XV-XVI. Sus referentes más cercanos pertenecían a los linajes nobles de la comarca con quienes los Arias Miranda mantuvieron estrechas relaciones. Es el caso de la torre de los Prada, en el mismo concejo. Un segundo ejemplar es la torre de La Abadía (Tuñón), que ha sido vinculada a la rama de los Tuñones afincada en el coto de Santo Adriano, datada en este caso a fines del XVI o XVII (fig. 49 a y b).

---

<sup>111</sup> A.M.P., Ensenada, VI.





Fig. 49 a y b. Conjunto de La Abadía (Tuñón) con la torre señorial y detalle de la puerta del primer piso, con arco de medio punto. Considerada tradicionalmente como solar de los Tuñones, es un modelo de torre evolucionada del XVI-XVII que pudo influir en el edificio de los Arias Miranda.

Por otra parte, su depuración de formas y sus características tipológicas suponen una actualización del prototipo a partir del clasicismo purista que se extiende entre fines del XVI y el XVII por la cornisa cantábrica<sup>112</sup>. Se alcanzaba, así, una renovación de los emblemas de poder sin desechar el recuerdo del período histórico de su encumbramiento<sup>113</sup>. En Asturias, dentro de un repertorio de mayor dignidad, hay claros paralelos<sup>114</sup>. El campesino acomodado podría haber acogido de forma más tardía una variante de estas casonas torreadas en la vivienda tipo Vidiu, característica del siglo XIX<sup>115</sup>. Podemos encontrar algún prototipo en la cercana población de El Xabil (fig. 50).

<sup>112</sup> Ramallo Asensio, 1978, pp. 86-92; González Santos, 1996, p. 23. Con otros paralelos en el Cantábrico, como el palacio de Lazcano (Guipúzcoa), promovido en 1638. Barrio Loza, 1993, p. 180. En el territorio del Saja-Nansa los palacios rurales también obedecen a modelos clasicistas. Ruiz de la Riva, 1991, p. 285.

<sup>113</sup> A fechas del siglo XVII parece corresponder igualmente la panera, que reaprovecha piezas de un hórreo previo del siglo XVI.

<sup>114</sup> Como las torres del palacio de Celles (Siero), mandado construir por Pedro Argüelles Quirós en 1668.

<sup>115</sup> Por lo general, circunscrita al espacio de Cudillero y Valdés. Paredes, García Martínez, 2006, pp. 186-195.



Fig. 50. Casa torreada de El Xabil.

## Fase 2) Los primeros añadidos (posterior a 1752-siglo XIX)

En 1752 sólo estaba construida la torre, como se deduce del tamaño declarado en Ensenada<sup>116</sup>. A partir de entonces se fueron adosando diversos añadidos. El primero consistió en un ala situada en el flanco septentrional de la torre. El tejado de este cuerpo adosa al mandil del vano septentrional, tapando parcialmente el antepecho. A este cuerpo lateral adosa, a su vez, otra dependencia rectangular. Se trata de un antiguo molino de rabilar, que ya se encontraba en pie hacia el año 1842, lo que proporciona una fecha relativa a ambos añadidos<sup>117</sup> (fig. 51).



Fig. 51. En la fotografía pueden contemplarse los cuerpos añadidos a la torre: el pequeño cuerpo adosado a la fachada frontal que se emplea hoy como cocina, el amplio cuerpo lateral, en el que se situaba anteriormente dicha cocina y adosado a su vez a éste, en primer plano, el antiguo molino de desergar.

<sup>116</sup> 8x9 varas.

<sup>117</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8611, año 1841, f. 32.

Igualmente, hemos de señalar el pequeño edificio rectangular que se sitúa en la entrada del conjunto. Internamente, comprende un piso bajo y un sótano dedicado a guardar la hierba y los narbasos del maíz que la tradición oral identifica con la cárcel del pueblo<sup>118</sup>. La presencia de una moldura en rebaje a listel en el dintel que flanquea la entrada al palacio situaría sus cronologías en un momento comprendido entre el siglo XVIII y comienzos del XIX<sup>119</sup> (fig. 52).



Fig. 52. Edificio que domina el acceso a la antojana del palacio y que quizá sustituyó a la caballeriza citada en 1752 como parte del edificio palatino. Está dotado de un subterráneo que la tradición identifica como antigua cárcel del pueblo. El edificio original sólo comprendía la mitad oriental, con entrada desde la calle. Destaca la esquina moldurada en rebaje a listel en el que se encaja la puerta de acceso al recinto cercado de la quintana.

El palacio resultante, vertebrado en torno a la corralada, aparecía como un ente polivalente y casi autárquico dentro de la aldea, con una perfecta simbiosis entre los usos residenciales, las simbologías señoriales de la torre y las estructuras de carácter agropecuario.

### Fase 3) Las remodelaciones contemporáneas (siglos XIX-XX)

En una fase posterior se sumaron dos cuerpos a E y W<sup>120</sup>. El primero y más antiguo, adosado al espacio oriental de la torre y al cuerpo lateral del palacio, presenta trazas más alargadas y se divide en dos pisos destinados a cuadra y residencia. Sus formas se

<sup>118</sup> Información oral de Benita, propietaria del palacio.

<sup>119</sup> Esta moldura aparece igualmente empleada en los pegollos de numerosos hórreos y paneras con dataciones situadas sin asomo de duda en este período y en la casa de Joseph García, frente a la iglesia, construida en la segunda mitad del XVIII.

<sup>120</sup> La propia tradición oral los considera posteriores al núcleo original del palacio. Información oral de los vecinos de Banduxu.



corresponden todavía con un tipo de edificación señorial. Los elementos más destacados son el balcón con sillería caliza, balaustre de rejería y una pequeña cruz latina en la jamba izquierda de funciones profilácticas. Por otra parte, ha de mencionarse el pequeño corredor abalaustrado y apoyado sobre pies derechos que aprovecha el entrante creado en la unión de la torre y el cuerpo adosado. Los balaustres torneados son propios de edificaciones del XIX, como la panera de los Muñiz Prada y el balcón con rejería puede remitir a fechas semejantes (fig. 53 a, b y c).

El segundo cuerpo es más reciente y se corresponde con fechas del siglo XX. Se trata de un pequeño habitáculo adosado a la fachada frontal de la torre y que cumple hoy las veces de cocina. Los rasgos existentes evidencian una naturaleza social muy distinta. Su fábrica de mampuestos es más tosca y no emplea el mismo mortero de cal que el resto de edificios. Dispone de cubierta a una agua y un solo piso. Fue edificado en un momento en el que el edificio había perdido parte de su potencia y se hallaba en cierto estado de abandono, por lo que en su fábrica se amortizan diversas piezas propias de la decoración palaciega<sup>121</sup>. En este sentido, debería situarse en el período de ocaso señorial, muy posiblemente cuando la propiedad del palacio pasó a la familia campesina que actualmente lo detenta (fig. 54). Con este elemento finaliza la historia constructiva del palacio (fig. 55).



---

<sup>121</sup> Además del escudo, pueden mencionarse un fragmento de dintel con estrella de ocho puntas esmerilada y un fragmento de moldura a bisel.



Fig. 53 a. Fachada lateral este y trasera del palacio, con el cuerpo posterior añadido como ampliación del espacio residencial y caracterizado por el pequeño corredor lateral. El jalón marca el afloramiento rocoso que sirve de base al palacio.

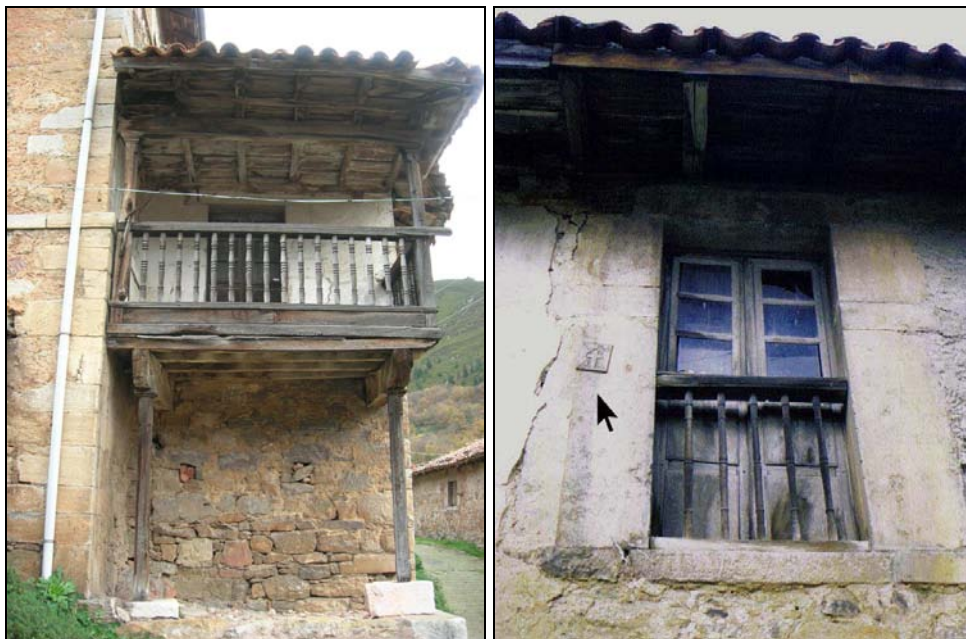


Fig. 53 b y c. A la izquierda, detalle con el corredor del cuerpo añadido en la fachada posterior del palacio. Se trata de un corredor en balaustre torneado propio del XIX. A la derecha, balcón con rejería correspondiente al cuerpo añadido en la fachada posterior. La flecha señala el crucifijo labrado en la jamba con fines protectores. El empleo de la rejería empieza a proliferar en los palacios urbanos durante el XVII, aunque su definitiva implantación y su difusión en el campo se encuadra a partir de la segunda mitad del XVIII y el XIX.

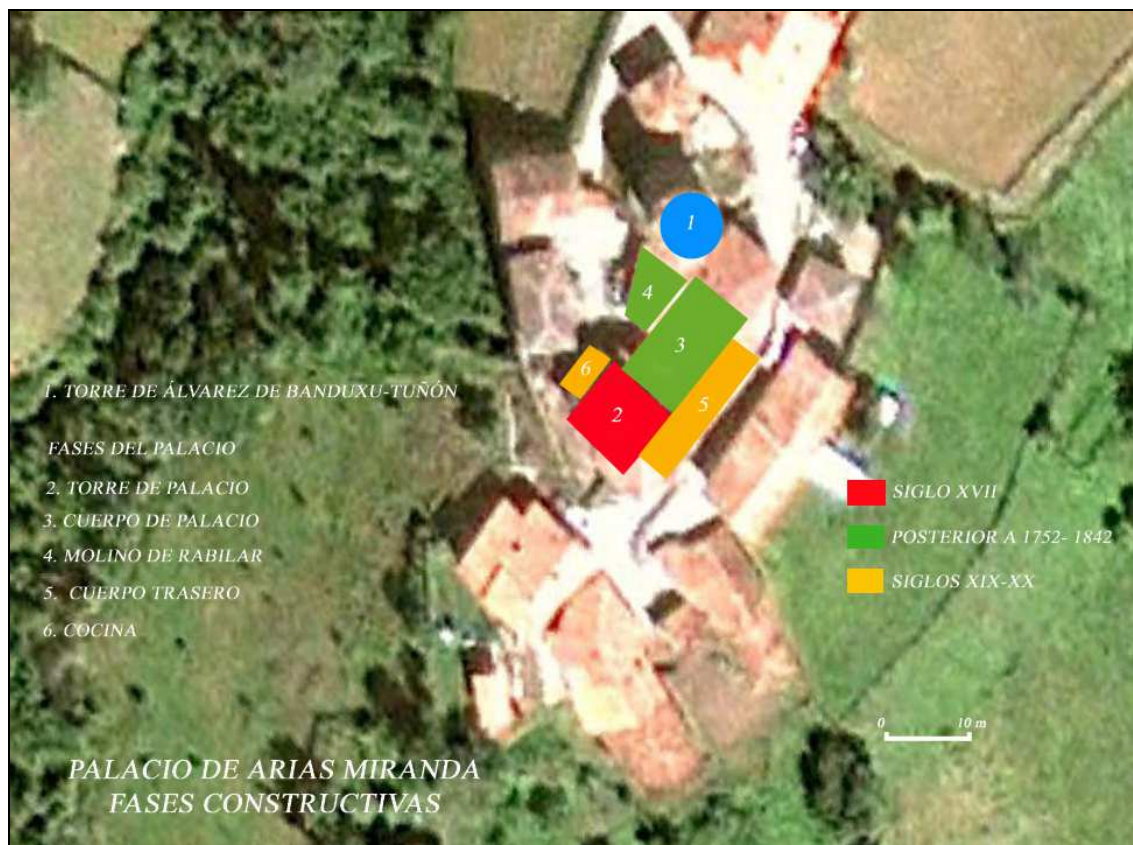


Fig. 54. Resumen de fases constructivas del palacio de Arias Miranda.

- **La casona señorial de doble altura y corredor**

Casona de los Tuñón (El Real)

Otra de las grandes casonas señoriales de la aldea. El primer edificio habría sido edificado en fecha cercana al año 1533, cuando muere Lope García de Tuñón. Su hijo Alonso García Tuñón la menciona en 1559 como “casa nueva del real con su guerta y orrio cabo de ella” y había sido parte de la herencia paterna<sup>122</sup>. En 1581 era la residencia de Pedro de Tuñón, alcalde de Proaza<sup>123</sup>.

Representa el asentamiento de la familia en otros espacios del pueblo alejados del núcleo matriz, pero igualmente fundamentales desde un punto de vista social. No en vano, la nueva morada se levantaba junto a la plazuela del Real, sede, como sabemos, del conceyu aldeano y lugar de reunión del regimiento municipal en el XVII. A mediados del siglo XVIII era propiedad de su homónimo descendiente, el presbítero Pedro Tuñón del Real, quién debido a su ausencia de la aldea parece haberla destinado a residencia de otros

<sup>122</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>123</sup> ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, nº 23.

parientes. Así, en 1752 vivía en ella Juan de Entrago Tuñón con su familia<sup>124</sup>. En 1766, Pedro cedía la casa a su pariente Andrés González Tuñón con vínculo de mayorazgo<sup>125</sup>. En el siglo XIX, su propiedad recalca en la mítica Teresa del Real, posiblemente Teresa Muñiz Prada<sup>126</sup>.

El edificio actual presenta numerosos añadidos y refacciones, pero todavía puede identificarse un núcleo antiguo. Se trata de una vivienda turria de planta rectangular y doble altura, fábrica de mampostería y cantería pseudoisódoma en el esquinal NW. Siguiendo el modelo habitual de turria, cuenta con una fachada hacia el SE dividida en dos pisos y otra fachada de un solo piso, en la que se encuadra la puerta adintelada de acceso, hacia el NW. Esta puerta está protegida por una visera o tendejón a modo de portalada que techa la antojana. El piso superior dispuso en un inicio de corredor en voladizo sobre postes, por lo que sería una de las primeras edificaciones en introducir este elemento. La mitad septentrional se destinaba a vivienda y la meridional a cuadra y tenada<sup>127</sup> (fig. 55 a y b).

En su interior, la casona era el fiel reflejo de la nueva distribución señorial. Por ello, la cocina, que señalaba la entrada en la casa desde el portal, estaba limitada a los usos domésticos y la sala se convertía en nuevo centro organizador. En ella se disponían las cinco alcobas de dormida, destinadas al matrimonio y a los cuatro hijos que por entonces residían en la morada familiar<sup>128</sup>

Esta casona era el núcleo gestor de una casería dotada de todos los componentes habitacionales y productivos y que configuraban en el siglo XVIII un microcosmos señorial en el corazón de la aldea. Así, en 1766 la casa estaba compuesta por la vivienda, la panera, sustituta del hórreo de 1559 y que

“está ante dicha casa, con las cortes y paxares, entradas y salidas y más aprovechamientos que tiene con los huertos y huertas de alrededor de ella y el prado de el barro cerrado sobre si con sus avellanos y lo mismo los abellanos y otros frutales y no frutales que ay alrededor de casa”<sup>129</sup>.

---

<sup>124</sup> Su mujer Francisca González y sus cuatro hijos Manuel, Antonia, Bernarda y Joseph A.M.P., Ensenada, I, VI. Dado que Juan poseía una casa propia de notable porte en La Molina, su mudanza al Real parece estar inspirada por el deseo de poblar una zona de mayor prestigio.

<sup>125</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 107.

<sup>126</sup> Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.

<sup>127</sup> Los establos y pajares citados en 1752 y las “cortes y paxares” de 1766. A.M.P., Ensenada, VI. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 107.

<sup>128</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>129</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 107.



Todos esos elementos se conservan hoy en día. La finca de la casona estaba delimitada por el reguero del Real, que recorría los flancos N y SE y el camino que permitía llegar a la casa desde la plazuela del Real.



Fig. 55 a. Conjunto de la casona de los Tuñón, que constan asentados allí en 1533. En el siglo XVIII era dueño su descendiente, el presbítero Pedro Tuñón. En ese siglo, el edificio constituía el núcleo de una casería dotada de cuadras y pajares, panera y huertos y árboles frutales, todo ello presente hoy en día.



Fig. 55 b. Alzado general desde la fachada NW, con la vivienda en la mitad septentrional y la cuadra y pajar, la “corte” y “paxar” del siglo XVIII, en la meridional.

A fines del siglo XIX o comienzos del XX, la casa fue adquirida por el abuelo de Manolo, su actual propietario, que luego la dividió entre sus hijos. Este hecho representa el acceso de los campesinos a las viejas moradas señoriales<sup>130</sup>.

El núcleo matriz fue ampliado y desfigurado por diversas ampliaciones: se le añadieron un nuevo cuerpo en el N, prolongando el corredor. Ya en fechas más recientes del siglo XX, se adosaron otro gran módulo de vivienda en el SE y otros dos módulos más pequeños. A su vez, la mitad del corredor se cierra como galería<sup>131</sup> (fig. 65 a, b y c).



Fig. 56 a. Fachada orientada al SE, donde se aprecia la doble altura del edificio en esta zona. El alzado original, dotado de un amplio corredor, se ha visto alterado por la ampliación de un cuerpo lateral que prolongaba el corredor, la posterior transformación de una parte de este corredor en galería, y el añadido en fechas más recientes del siglo XX de otro cuerpo de vivienda a la izquierda y otros dos cuerpos menores (en el centro).

---

<sup>130</sup> Además, Manolo es familiar de Ecelia, propietaria de la casa Muñiz y de Benita, dueña a su vez del palacio de los Álvarez de Banduxu.

<sup>131</sup> Información oral de Manolo del Real. En la segunda mitad del siglo XX, el padre de Manolo añadirá a la casería el pequeño molino que aprovecha las aguas del reguero.





Fig. 56 b y c. Flanco N. de la casa. Puede observarse el contraste entre el volumen recio y cuadrangular del cuerpo original, con fábrica de mampostería y cantería en los esquinales y el añadido que prolongaba la línea de corredor en voladizo. A la derecha, flanco sur, con el adosamiento entre la cuadra citada en 1752 y el nuevo cuerpo de vivienda del siglo XX.

### Casona de La Pandiella

Emplazada en el paraje del mismo nombre, bajo el barrio del Toral, es hoy todavía la casa más grande del pueblo y está asociada históricamente al linaje de los González Tuñón. El afán por hacer patentes los privilegios estamentales explicaría su desusado tamaño, superior al de los palacios de Tuñón, Muñiz Prada y Arias Miranda, así como la depurada riqueza de la fábrica.

En 1752 vivía en ella don Marcos, ya viudo, con dos hijos y su hermano, el presbítero Diego González<sup>132</sup>. Posteriormente fue habitada por Don Francisco y Doña Encarnación González Tuñón, que habían regresado de América y la casa mantenía su peso hegemónico en el pueblo<sup>133</sup>.

La casona es de planta rectangular y cubierta a cuatro aguas y representa la magnificación de la casa de doble altura. Dispone de una fachada principal orientada al SE y dividida en dos pisos. En el inferior se sitúa un acceso coronado originalmente por un gran corredor. Esta galería está destinada hoy a cocina y comedor<sup>134</sup> (fig. 57).

<sup>132</sup>A.M.P., Ensenada, VIII, f. 8.

<sup>133</sup> Por entonces, según se recuerda, la casona de la Pandiella poseía dos tercios de las tierras de la aldea, siendo una de las dos casas más ricas del pueblo junto con la casa de Muñiz, el antiguo palacio de los Muñiz Prada. Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.

<sup>134</sup> Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.



Fig. 57. Casona de los González Tuñón en la Pandiella. En la fotografía puede apreciarse la monumentalidad del edificio a través de la extraordinaria elevación del primer piso. La galería sustituye al corredor original.

En el flanco opuesto, que reduce su altura siguiendo la curva de la pendiente, se sitúa la entrada, flanqueada por el cubo del horno (fig. 58).



Fig. 58. Entrada trasera. Se aprecia la perfecta adaptación a la pendiente, que permite una vez más estructurar la vivienda en dos alturas, la inferior destinadas a cuadra y bodega y la superior a vivienda. Excelente careado de los sillares reservados a las aberturas.

En el costado oriental se abría una línea de tres vanos correspondientes al piso alto que fue ampliado más tarde con una cuarta apertura destinada a pequeño balcón.



La monumentalidad del edificio se amplifica a través de la extraordinaria elevación del primer piso, dispuesto sobre banqueta.

La fábrica empleaba mampostería bien trabada con mortero y uno de los mejores trabajos de cantería de la aldea para los esquinales y vanos, destacando muy particularmente la labra de los vanos y sus mandiles, con molduras biseladas en el antepecho. A su vez, el amplio faldón de alero cuenta con un rico artesanado de madera en casetones (fig. 59 a y b).



Fig. 59 a y b. En el detalle de esta ventana abierta en la fachada trasera aparece el delicado trabajo de sillería y la presencia de una moldura biselada en el antepecho. Detalle del artesanado de madera que cubre el faldón del alero marcando la antojana de la casa.

Interiormente, en 1752 volvía a representar un modelo de transición, dado que, pese a contar con sala alta y en ella dos cuartos, la cocina seguía teniendo una alcoba. Al edificio se accedía a través de un portal<sup>135</sup>.

El conjunto de la casería se completaba en 1752 con el corral y pajar, ubicado dentro de la finca, a unos 20 metros, y un hórreo levantado junto a la fachada meridional<sup>136</sup>, sustituido a fines del siglo XVIII o comienzos del XIX por la gran panera que podemos ver hoy.

Con posterioridad, ha vivido diversas reformas, que incluyen la apertura de un balcón en el paño este y el cierre del corredor, reconvertido en galería (fig. 60 y 61 a y b).

<sup>135</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI.

<sup>136</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI.



Fig. 60. Puede apreciarse el contraste entre la fábrica de mampostería y la sillería labrada de los vanos con sus mandiles, además del balcón abierto con posterioridad a la fábrica original.



Fig. 61 a y b. Casona de La Pandiella en la actualidad y reconstrucción de su aspecto a mediados del siglo XVIII, con el gran corredor recorriendo la fachada principal y los tres vanos originales en el costado oriental. Por delante de la casona se situaba la imponente cuadra-tenada.

### Palacio de los Muñiz Prada

En 1752, el inmueble estaba ocupado por don Martín Muñiz Prada, su esposa Margarita García, sus seis hijos y un servicio doméstico compuesto por 3 criados y una criada. Tras la muerte de don Martín pasará a residir allí su hijo don Manuel, el primogénito, en orden del mayorazgo<sup>137</sup>.

Todavía a mediados del siglo XIX, como recuerda la memoria oral, era una de las casas más ricas del pueblo junto con la casona de la Pandiella. Según la tradición oral, era su dueño don Luis y sus hijos Juan Manuel y Bernardino<sup>138</sup>. Podemos identificarlo con don Luis Muñiz Prada, citado efectivamente junto a su hijo Juan Manuel en 1840<sup>139</sup>. La propiedad del palacio continúa en manos de sus descendientes, que conservan el apellido Muñiz, tras la boda de un nieto de Don Luis con Ecelia, la anciana propietaria de la casa, muerta recientemente. La familia de Ecelia es, a su vez, pariente de Benita, la dueña del palacio de los Arias Miranda<sup>140</sup>.

La casona se dispone dentro de una quintana delimitada por cerca en cuyo interior figuraba en 1752 una panera completamente renovada en el siglo XIX<sup>141</sup>. De esta manera, formaba una residencia señorial autónoma, segregada del común de barrios, como había hecho el palacio de los Arias Miranda. El emplazamiento, por otra parte, reviste gran dignidad al situarse junto al costado septentrional de la iglesia de Santa María, con cuyo atrio limita.

Estructuralmente, el edificio original presentaba planta rectangular y doble altura, con una fachada principal en la que se distinguen las dos alturas y una entrada dispuesta en el lateral sur a la que protege un amplio portal a modo de caballeriza. El centro de la fachada, punto neurálgico de la simbología de poder, aparecía engalanado por un pequeño corredor que actuaba como extensión de la sala central al ámbito semiprivado de la quintana<sup>142</sup> (fig. 62).

---

<sup>137</sup> En 1766, se menciona la “puerta de palacio”, cuando éste ya pertenecía a Manuel Muñiz Prada. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 152.

<sup>138</sup> Información oral de Manolo y de Ecelia, vecinos de Banduxu.

<sup>139</sup> Rubricando como testigos un testamento. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1840.

<sup>140</sup> Información oral de Manolo y de Ecelia, vecinos de Banduxu.

<sup>141</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>142</sup> El corredor se encuentra sustentado sobre dos pilares de madera rematados en una zapata superior de refuerzo.



Fig. 62. Palacio de los Muñiz Prada, donde en 1752 habitaba don Martín y su familia. Es un modelo de casona de dos alturas con el corredor, hoy semicerrado, como emblema de dignidad en el espacio neurálgico de la fachada.

El acceso se realizaba a través de dos puertas balconadas en el eje geométrico de la fachada. Redondeando la escenografía nobiliaria, en la jamba de la puerta derecha se encuadra el escudo familiar. Su blasón no cuenta con paralelos en la heráldica asturiana, por lo que podría considerarse un diseño propio de la familia. Destacan las llaves, símbolo de los Quirós, a cuyo tronco familiar pertenecía el apellido Prada<sup>143</sup> (fig. 63). En el piso inferior se encuentran otras dos entradas.



Fig. 63. Escudo familiar de los Muñiz Prada

<sup>143</sup> El escudo mide 60 cm de longitud por 46 de anchura. El marco está pintado y unido a las jambas de la ventana. Sus armas son tres flores de lis arriba y dos abajo con cuatro volutas a la derecha, una gran cruz central flanqueada a la izquierda por dos llaves y cinco trazos ondulantes y a la derecha por otras cuatro volutas y dos llaves.

Los nuevos revocos ocultan la fábrica, que en las partes vistas presenta mampostería de arenisca<sup>144</sup>.

Internamente, la distribución existente en 1752 presentaba ciertos aires retardatarios. Por ello, pese a contener salas alta y baja, los dos dormitorios se concentraban todavía en la cocina. El edificio también tenía 3 establos con su pajar<sup>145</sup>. Al exterior de la quintana, circundándola, se disponía otra panera, un hórreo y un molino de desergar, a 20 pies de la residencia, del que no ha quedado constancia<sup>146</sup>.

#### Casa de don Andrés González Tuñón (La Molina)

El edificio que ocupa el solar se conoce como casa Manolo Mariana. Reformada hace unos seis años<sup>147</sup>, estamos ante otro modelo de casa de doble altura con corredor. Su propietario en 1752 era el presbítero don Andrés González Tuñón, uno de los vecinos más ricos y con mayor número de inmuebles de la aldea. De hecho, la casona era el centro de un conjunto de arquitecturas colindantes formado por una vivienda, tres hórreos y tres establos y tenadas. Las construcciones de don Andrés y de otros dos parientes integraban el foco fuerte de los Tuñones en la aldea, centrado en el barrio de la Molina<sup>148</sup>.

La construcción que ocupa hoy el solar da imagen de un edificio de planta rectangular, con la entrada principal hacia la plazuela, donde se sitúa la primera altura y un largo corredor recorriendo los paños este y sur<sup>149</sup>. En esa orientación el edificio alcanza las dos alturas y una notable verticalidad, con un primer piso muy prolongado. En el flanco norte se yergue el inusitado volumen del pajar, que supera en altura al edificio de vivienda. Quizá es fruto de una ampliación posterior.

La fábrica está rejunteada y es difícil apreciar el tipo de aglutinante así como la disposición original de los mampuestos, que parecen responder a la robustez y buena trabazón de las viviendas señoriales. Como en todos estos casos, la sillería se reserva al recercado de la puerta de entrada y a los esquinales.

Interiormente, la vivienda de 1752 se organizaba en torno a la cocina, preservando el modelo arcaico de hogar. Sin embargo, como síntoma de transición a los nuevos

---

<sup>144</sup> Hoy en día el piso superior está enlucido mientras el inferior conserva la piedra vista que permite observar la fábrica de mampuestos de arenisca. Por el contrario, la fachada trasera ha sido rehabilitada recientemente, aplicándole un revoco de cemento.

<sup>145</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>146</sup> A.M.P. Ensenada, VI.

<sup>147</sup> Información oral de Violeta Díaz Fernández.

<sup>148</sup> Don Agustín de Tuñón y Juan Enrago Tuñón.

<sup>149</sup> Dispuesto en voladizo sobre vigas encastradas a la pared, auxiliadas en el paño meridional por viguetas y en la esquina sureste por postes de madera debido al mayor volumen de la armadura lúnea.



tiempos, ya se había adecuado en ella un espacio de sala. A esta cocina se pasa desde la puerta principal de entrada. Hasta tiempos recientes, conservó un llar sobre machetón de ladrillo macizo, dispuesto en la esquina de la cocina. El piso alto de vivienda contaba, a su vez, con dos alcobas y aprovechaba el hueco de la cubierta a dos aguas como desván. En el piso inferior se disponían los dos establos de la vivienda<sup>150</sup>, cuyas entradas se emplazan en los paños este y sur.

En los últimos años ha sido sometida a una intensa reforma, procediéndose a transformar el corredor en galería<sup>151</sup> (fig. 64).



Fig. 64. A la izquierda, solar del presbítero don Andrés González Tuñón, uno de los grandes propietarios de la aldea en 1752. Fachada lateral orientada al fondo de valle (SW), con el amplio corredor en voladizo reconvertido en galería y sobre él, el espacio del desván.

### Casa rectoral (Barrio Junto a la Iglesia)

Se sitúa en el barrio de Junto a la Iglesia, a 2 metros al sur del propio templo de Santa María. Hemos tenido ocasión de mencionarla al estudiar la vida religiosa de la aldea.

Existente antes de 1737, en 1751 se procede a su “reparo y compostura”<sup>152</sup>. A la curatura de don Fabián Tuñón, iniciada un año después, cabe ligar el horno cilíndrico con cubierta de teja situado junto a la puerta de entrada<sup>153</sup>.

---

<sup>150</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>151</sup> Rejunteándose la piedra y sustituyéndose el llar lateral por una cocina. Las obras nos fueron comentadas por sus propietarios.

<sup>152</sup> Para lo cual, don Martín Muñiz Prada redime un censo de 100 reales y los vecinos ceden a la fábrica de la iglesia el prado de los nabalones. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 64-66.

<sup>153</sup> El propio sacerdote se encargó de inscribir en la pared del ingenio la inicial de su apellido familiar. Si en 1737 no se cita, en 1765 se alude al “forno de la parte de afuera”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 96.

En 1752 residían en ella el cura Lorenzo Verano y un servicio doméstico formado por su hermana, su sobrina y dos criados<sup>154</sup>.

Al menos desde las primeras décadas del siglo XX la rectoral era concedida en arrendamiento a caseros. Los últimos en signar el contrato con la parroquia fueron Carmen Fernández y su marido Ramón Álvarez, residentes desde 1930, cuya hija Nieves Álvarez es la actual casera<sup>155</sup>.

El carácter jerárquico le viene dado por sus funciones como casa rectoral de la parroquia de Santa María y la mayor complejidad de su distribución interna, dado que arquitectónicamente comparte rasgos con otras arquitecturas de segundo rango de la aldea.

Desde el punto de vista morfológico nos hallamos ante el modelo de casa de doble altura con corredor trasero adaptada a la curva de pendiente. En el sur, la cimentación se fortalece con una recia banqueta de mampostería (fig. 65 y 66). Su fábrica no desentona con el común de la aldea, empleando grandes mampuestos de arenisca para las hojas exteriores del muro y reservando la sillería, ésta vez con un módulo más irregular, a los esquinales. La techumbre se adapta a la composición de la casa, de manera que presenta cubierta a tres aguas<sup>156</sup>. El armazón de la techumbre se dispone sobre durmientes y tijeras que sostienen la viga cumal.

Hacia el NW, lindando con el paño meridional de la iglesia y en la cota más elevada de pendiente, se sitúa la entrada principal, que da acceso directo a la planta superior de vivienda. El umbral está flanqueado por el cubo del horno. Como en otros ejemplos similares, en este flanco la casa presenta una sola altura.

A medida que la cota de pendiente desciende, la construcción gana otra altura en el subterráneo que servía de caballeriza<sup>157</sup>, con su entrada en el lateral W<sup>158</sup>. En la fachada trasera aparece el corredor, que domina el sector principal de labranza de la aldea, el cortinal de las cortinas<sup>159</sup>.

Internamente, en 1752 aparecía como un paso más en la evolución de la casa campesina, puesto que la cocina contaba sólo con un “pedazo de sala”, pero las habitaciones habían sido excluidas de este paradigmático sector de la morada, ubicándose

---

<sup>154</sup> A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 7-8.

<sup>155</sup> Información oral de Nieves Álvarez.

<sup>156</sup> Dos aguas al N y una sola agua hacia el SE

<sup>157</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, VIII.

<sup>158</sup> En su interior, el suelo de esta cuadra aparece recubierto por un tosco pavimento de cantos, reservando el espacio central como zona de paso y concentrando dos filas de pesebres laterales.

<sup>159</sup> Al este se encastra un pajar de fábrica lúnea muy endeble y en malas condiciones



en el resto del espacio un cuarto y tres dormitorios<sup>160</sup>. La cocina estaba ubicada en el costado norte de la casa.

A comienzos del siglo XX, ya se había procedido a cerrar el corredor con costeras de madera, acondicionando el tramo occidental como baño. Esta fábrica lúnea ha sido transformada por los actuales caseros mediante un paño macizo revocado. La ventana que ilumina la cocina fue abierta en la segunda mitad del siglo XX<sup>161</sup>.

La distribución interna también presenta cambios. A la casa se penetra a través de un portal distribuidor, en el que se encuentra el antiguo escritorio del sacerdote, el popular “coso del cura”. Al portal se abren las tres puertas de la cocina, de una de las habitaciones y de la sala, que ocupa el centro de la morada, algo desplazada hacia el sur. La sala, de pequeñas dimensiones, presenta otra habitación en el este, habiendo cerrado la familia de actuales caseros un nuevo dormitorio al oeste. Desde la sala se accedía al corredor.

Entre el forjado de entablamento que cubre el piso de vivienda y el tejado se reserva un amplio hueco para el desván, al que se accede a través de una escalera y trampilla abierta en el portal distribuidor.



Fig. 65. La casa rectoral de Santa María, situada a escasos dos metros al S de la propia iglesia, aparece citada ya en 1737 y representa el arquetipo de casa turria de doble altura adaptada a la pendiente. Esta característica puede apreciarse en la foto, enfocada hacia el lateral W, donde se abre la puerta de acceso a la caballeriza. A la izquierda se aprecia la entrada principal flanqueada por el horno que el cura don Fabián Tuñón construye entre 1752 y 1765.

<sup>160</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, VIII.

<sup>161</sup> Información oral de Nieves Álvarez, actual casera.



Fig. 66. Fachada trasera de la casa rectoral, orientada hacia el sureste. Puede apreciarse, en este caso, la doble altura creada por la pendiente y el amplio corredor que domina visualmente las cortinas de la aldea, hoy transformado en galería. En esta zona, el suelo ha sido aterrizado y la cimentación se fortalece con una banqueta.

#### Casa de don Agustín de Tuñón y de don Juan de Entrago Tuñón (La Molina)

La composición original reproducía los términos de la casa de doble altura y corredor, con la altura única y la puerta de entrada en el oeste hacia la plazuela del barrio de La Molina. Por su parte, el paño sureste encuadraba el corredor en voladizo sobre vigas encastradas<sup>162</sup>. Este corredor comunicaba con la sala a través de una puerta balconada. En el flanco sur, que estaba limitado por el camino real, se emplazaban dos ventanas hoy revocadas, por lo que no es posible saber el tipo de recercado. La fábrica emplea mampostería bien trabada y sillarejo en los esquinales.

En 1752, su propiedad había sido partida. La parte de mayor tamaño, que incluía probablemente el corredor, fue dada a don Agustín de Tuñón, hermano de don Fabián Tuñón. La otra porción recayó en manos de Juan Entrago Tuñón<sup>163</sup>. Hoy se organiza en dos viviendas, lo que ha obligado a generar en el paño sur una entrada adintelada con escalera de patín (fig. 67 y 68).

Internamente, a mediados del XVIII las dos viviendas presentaban la nueva distribución señorial. La mitad de Juan disponía de portal y cocina, pero la sala alta era ya el centro neurálgico y en torno a ella pivotaban los dos cuartos independientes de dormida, con cinco alcobas en ellos. Se sumaban los establos y pajares.

<sup>162</sup> Hoy con la balastrada cegada y el extremo norte cerrado mediante tabique macizo.

<sup>163</sup> AM.P., Ensenada, VI.

La parte de don Agustín, a su vez, se caracterizaba por aunar los modos del hogar arcaico y del nuevo hogar señorial. Tras acceder a ella a través de un portal, se llegaba a la cocina, todavía lugar de ubicación de dos cuartos de dormida. Sin embargo, se había incorporado la sala alta con dos alcobas en ella, que abría hacia el corredor. La caballeriza y el pajar cerraban el conjunto.

El carácter señorial se mantuvo con los siglos. Según la memoria oral, hace más de 100 años pertenecía a uno de los señores más ricos del pueblo, hasta que fue adquirida por la familia de Claudio y Luz<sup>164</sup>.



Fig. 67. Casa de Tuñón de la Molina con su conjunto de dos hórreos, a mediados del siglo XX (a partir de fotografía de Dolores García). Puede apreciarse la división en dos inmuebles.

---

<sup>164</sup> Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.



Fig. 68. Alzado de dos pisos orientado al SE del solar que en 1752 compartían dos parientes, don Agustín de Tuñón, hermano del presbítero y señor de la torre medieval, don Fabián, y Juan Enrago Tuñón. La balaustrada del corredor ha sido cerrada.

### El barrio del Convento

El conjunto que ha llegado hasta nosotros es la suma de cuatro solares que representan el proceso de enajenación patrimonial y transformación edilicia por parte de los señores. Si en 1752 la propiedad de los edificios existentes recaía en familias campesinas, la cercanía de los edificios a la iglesia parroquial y su integración en uno de los barrios prestigiosos despertará la apetencia del colectivo religioso. Esta dinámica histórica despierta dudas sobre la identificación de las fábricas actuales y las trazas existentes por entonces. Los elementos constructivos denotan un nivel edilicio muy superior a los de la arquitectura del grupo campesino y un trabajo de cantería difícil de encontrar antes de la segunda mitad del XVIII. En definitiva, las arquitecturas existentes parecen proceder de una reedificación señorial que ocupa los mismos solares de los edificios de 1752. El resultado es una manzana lineal con viviendas compartiendo medianeras<sup>165</sup>.

El solar más occidental y antiguo pertenecía en ese año al matrimonio formado por Francisco García y María Fernández, que poseían también una parte del hórreo

---

<sup>165</sup> Guarda evidentes concomitancias con el modelo de agrupaciones de casas en hileras propio del Saja-Nansa. Ruiz de la Riva, 1991, p. 301



anexo<sup>166</sup>. En 1731 un cuarto del hórreo era vendido al cura párroco Joseph Noriega<sup>167</sup>. En 1752, Francisco mantenía la posesión de la casa y de otro cuarto del hórreo<sup>168</sup>, pero sólo cinco años después, esa porción era vendida al presbítero Diego González Tuñón<sup>169</sup>. En 1752, el edificio no estaba libre de deudas y se encontraba cargado con un censo a favor de uno de los señores de la aldea, don Joseph Arias Miranda<sup>170</sup>. Francisco todavía residía en la casa en 1766<sup>171</sup>.

Este inmueble se dividía al interior en cocina, corral y pajar y rentaba dos copinos de pan<sup>172</sup>. El edificio actual (casa nº 29) presenta dos pisos con puerta de acceso adintelada y vano lateral recercado en el piso inferior y un balcón o corredor ya perdido y otra ventana lateral en el superior (fig. 69). La cubierta cuenta con un amplio faldón de alero que incluye decoración de sogueado.



Fig. 69. En 1737, Francisco García poseía en este solar una casa. Sin embargo, las características actuales de la vivienda encajan mejor con una reconstrucción señorial tras el periodo de compras que el estamento religioso de la aldea realizó en el barrio.

---

<sup>166</sup> Quienes compartían el hórreo contiguo con Diego García, probable hermano de Francisco y su mujer Isabel Fernández. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>167</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>168</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>169</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, f. 56.

<sup>170</sup> De 7 ducados. A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30459-60.

<sup>171</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 108.

<sup>172</sup> A.M.P., Ensenada, VI, ff. 30459-60.

El edificio adosado al oriente era propiedad en 1737 de Pedro Álvarez<sup>173</sup>. En 1752, la casa ya había sido heredada por su hijo Domingo y se encontraba gravada con un importante censo de 15 ducados a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario<sup>174</sup>.

En 1752, el inmueble presentaba internamente los rasgos de las moradas campesinas más humildes. Todo su espacio estaba formado por una cocina en la que se situaba el dormitorio común, por lo que tal vez pueda pensarse en una casa de una sola altura. Tenía cargada un cuarto de misa por la que se pagaba un cuarto de vellón de limosna y rentaba un copín de pan<sup>175</sup>.

Sin embargo, en 1757 Diego vendía al presbítero Diego González Tuñón, la

“su casa de morada en que al presente bibe en el sitio que llaman de el Conbento, que se compone de piedra, madera, texa, entradas y salidas”

Le sumaba un cuarto del hórreo contiguo<sup>176</sup>. En 1766, tras la muerte del presbítero, residirá en ella su familiar don Fabián Tuñón<sup>177</sup>, futuro teniente de cura de la parroquia, por lo que suponemos que la compra de la casa y del hórreo se llevó a cabo para dotar a su pariente de una casería.

El edificio responde mucho mejor a este período de apropiación señorial<sup>178</sup>. Las trazas son similares a la vivienda anterior, con división en dos pisos, fábrica de mampostería de arenisca y sillares del mismo substrato en vanos y esquinas. La puerta de acceso en el primer piso estaba adintelada y flanqueada al oeste por un pequeño ventanuco. El piso superior carecía en este caso de balcón y disponía de una sola ventana adintelada. Ambas casas comparten el faldón del alero con decoración sogueada (fig. 70 a y b).

---

<sup>173</sup> Se da la circunstancia de que, en orden a su buena relación de vecindad, Pedro y Francisco tenían fundada conjuntamente una misa de aniversario sobre sus casas por el día de Nuestra Señora de las Candelas, pagando dos reales de vellón. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 8.

<sup>174</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>175</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>176</sup> Todo ello por 150 reales de vellón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1757, f. 56.

<sup>177</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 108.

<sup>178</sup> De hecho, el hórreo que el presbítero compra en el mismo barrio será objeto también de una transformación en panera.



Fig. 70 a y b. En 1737, Domingo Álvarez poseía una vivienda en el solar contiguo a la de Francisco García. Sin embargo, en 1757 era comprada por el presbítero Diego González Tuñón. Las características edilicias que pueden contemplarse hoy parecen corresponder a una transformación posterior a esa venta. Artesonado de madera en el faldón del alero, con decoración sogueada. Este artesonado, propio de las edificaciones señoriales, era compartido por las antiguas casas de Francisco García y Domingo Álvarez.

La última casa, de fachada mayor y dispuesta hacia el atrio de la iglesia parroquial, no existía en 1752 y aparece mencionada en cambio en 1766 como propiedad de Joseph Díaz<sup>179</sup>, por lo que hemos de situar su construcción en ese intervalo de tiempo. Se trata de la vivienda más lujosa del conjunto y aparece caracterizada hoy por un amplio corredor que recorre la fachada principal y la lateral. Por otro lado, la esquina SE presenta un rebaje a listel, el mismo recurso que orna las caballerizas del palacio de Arias Miranda. Se recuerda como una de las casas más ricas del pueblo<sup>180</sup> (fig. 71).

<sup>179</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 108.

<sup>180</sup> Su propietaria más reciente fue Evelia, la popular guardesa de la iglesia, recientemente fallecida, de cuyos abuelos José y Celesta se contaba que poseían mucho dinero. Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.





Fig. 71. En el costado del barrio del Convento puede observarse la división del conjunto en tres viviendas, a las que se suma una cuarta en la parte trasera. El solar del fondo, con los restos de un balcón en la fachada, era propiedad de Francisco García en 1737. El solar intermedio pertenecía en las mismas fechas a Pedro Álvarez, siendo heredada por su hijo Domingo. El último bloque situado en primer plano, representaría el añadido más moderno, construido entre 1752 y 1766. Es el único que ahora está ocupado y conserva un gran corredor reconstruido.

- **Casas de corredor con muros cortafuegos**

Casa de los Tuñón

La edificación de esta casa ha de relacionarse nuevamente con una expansión en los alrededores de la vieja torre levantada por sus antepasados, los Álvarez de Banduxu. Es probable que esta expansión se haya debido no sólo al retardo constructivo de la torre vieja y al deseo de renovación edilicia sino también a la progresiva división de la herencia entre los miembros de la familia y a la necesidad, por lo tanto, de construir nuevas residencias en los terrenos abolengos. La casa ya se encontraba edificada en 1737, fecha en la que pertenecía a don Fabián Tuñón por herencia de su padre Toribio<sup>181</sup>. Este dato puede retraer la fecha de construcción al XVII y encajaría con las cronologías más antiguas de este prototipo en el campo asturiano<sup>182</sup>. En 1752, don Fabián residía allí con su hermana Teresa y dos criados<sup>183</sup>.

---

<sup>181</sup> Fabián sufragaba junto a sus hermanos Agustín y Teresa Tuñón unas misas de aniversario sobre el inmueble. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7.

<sup>182</sup> Pues Toribio aparece ya citado en 1675. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1/1. El ejemplo más antiguo que dispone de fecha específica un edificio de 1617. Paredes, García Martínez, 2006, pp. 234-35 y ss.

<sup>183</sup> A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 8-9.

Se trata de una casa de doble altura, característica ya presente en 1765 cuando se mencionan sus “altos y baxos”<sup>184</sup>. El costado oriental asienta sobre una banqueta de limitadas proporciones. Ambos pisos estarían destinados a vivienda, al segregarse la cuadra y tenada a un inmueble anexo. El piso alto contaba con un corredor mencionado también en 1765<sup>185</sup>, que parece haberse situado en el extremo suroriental de la fachada principal, orientado hacia la torre de los Álvarez de Banduxu. La fábrica del edificio está revocada y encalada, pero deja a la vista el esmerado trabajo de sillería que acompaña a los vanos, puertas y esquinales, con sillares de arenisca. El esquinal sureste cuenta con un muro cortafuegos al que adosaría el corredor, importando a la aldea, por primera vez, un modelo propio de la arquitectura urbana. La entrada original se situaría bajo el corredor en el correspondiente portal. Por otra parte, el edificio tendría sólo vanos en el piso superior de vivienda, dos en la fachada principal y otros dos en la oriental. Estas trazas mantenían cierto recuerdo de las casas fuertes por la robustez del edificio.

Internamente, el hogar contaba en 1765 con una sala en el piso alto<sup>186</sup>. Esta gran sala constituía el centro de la vida, tal como mandaban los cánones de los nuevos edificios señoriales<sup>187</sup>.

La casona era el epicentro de un conjunto de construcciones circundantes que integraban una casería completa, formadas por el pajar, el hórreo, la panera, el molino de desergar y dos huertos junto a la panera<sup>188</sup>. Todas estas edificaciones se mantienen todavía en su sitio<sup>189</sup>. En el flanco occidental se le adosó más tarde la cuadra conocida como “El Llagar”, nombre que parece aludir a sus funciones.

Con posterioridad, este inmueble sufrió varias importantes reformas. La más destacada llevó a suprimir el corredor, apovechando su espacio para un zaguan distribuidor que permitía generar en el piso alto una doble entrada. A este zaguan se accedía desde la calle a través de una escalera de patín adosada a la fachada principal. La reforma pudo tener lugar en las últimas décadas del siglo XIX, cuando el edificio se dividió según la tradición

---

<sup>184</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 28.

<sup>185</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 28.

<sup>186</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 28.

<sup>187</sup> Todavía en el siglo XX, era el espacio designado para la celebración de bailes muy concurridos en los que participaba todo el pueblo. Información oral de Manolo, Benita y Gustavo, vecinos de Banduxu.

<sup>188</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 8 y 28.

<sup>189</sup> El establo, adosado al paño trasero de la casona; el hórreo, reformado por el primer don Fabián en 1756, entre la casa y la torre; la panera, remodelada en 1866 y en deficiente estado, a 10 metros al noroeste de la residencia señorial; y el molino de desergar, justo pegado a la panera.

entre dos propietarios<sup>190</sup>. Esta partición explicaría las dos entradas independientes desde el zaguan.

Otra reforma en el flanco oriental se tradujo en la apertura de una galería acristalada que reutilizó como puerta uno de los vanos, reforma que no puede ser anterior a los últimos momentos del siglo XIX<sup>191</sup>. A su vez, se abrió una puerta en el piso bajo de la fachada principal, derivada de la partición del inmueble y dos ventanas en el mismo piso del costado oriental. Son muy distintas en factura a las originales, pues emplean enmarcados de madera (fig. 72 a y b).

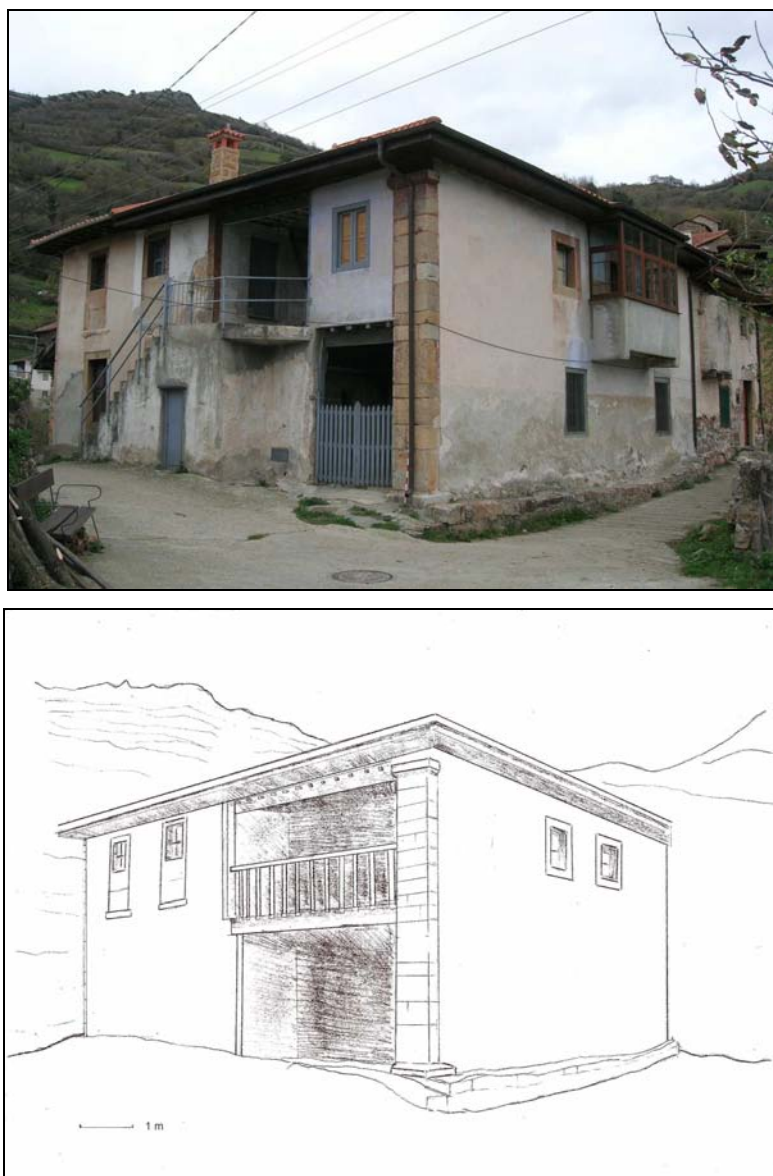


Fig. 72 a y b. Casa de los Tuñón en la actualidad y reconstrucción de su aspecto original.

<sup>190</sup> Pasando el ala izquierda a ser de Don Fabián Tuñón, de mismo nombre que su ilustre antepasado y la derecha de Doña Manuela. Información oral de Manolo, Benita y Gustavo, vecinos de Banduxu. Don Fabián Tuñón aparece mencionado en 1893 como propietario de un prado y era por entonces dueño también de la torre, a la que había dado uso de palomar. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 20.307, Doc. 37 e información oral de Manolo, Benita y Gustavo, vecinos de Banduxu.

<sup>191</sup> Cuando se popularizan estas galerías. Graña García, López Álvarez, 1996a, p. 393.

### Casa nueva de los Muñiz Prada ( Casa nº 36, Junto a la Iglesia)

La casa de los Muñiz Prada se construye entre 1752 y 1805<sup>192</sup>. En la segunda fecha, su propiedad estaba compartida por los hermanos don Manuel y doña Bárbara Muñiz Prada, quién endeudada con Manuel, procedía a venderle su parte. La familia preservaba su propiedad en el siglo XX, puesto que en el pueblo se recuerda como vivienda de los Muñices<sup>193</sup>.

Representa el ejemplo más puro de casa de corredor entre muros cortafuegos. Demuestra la perduración de prototipos desarrollados ya desde el siglo XVII en la arquitectura señorial, esta vez como segunda vivienda de la familia. De su carácter jerárquico da idea su tasación en 6.300 reales, cifra muy superior a la conocida en otros edificios de carácter campesino<sup>194</sup>. Al igual que el palacio de la familia, el edificio buscaba la proximidad de la iglesia parroquial. Por otra parte, se escogía un espacio despejado y visible a larga distancia, que dominaba el cortinal de la aldea.

La vivienda comprende el corredor abalaustrado entre potentes muros cortafuegos con cantería isódoma de arenisca y dos tramos divididos por una pequeña ménsula lisa<sup>195</sup>. Es posible que el pequeño cuerpo lateral del corredor hubiera sido cerrado con posterioridad mediante un tabicado de inferior calidad, al igual que el módulo lígneo en el portal inferior, flanqueado por los frontales de los cortafuegos. Las puertas se sitúan bajo el corredor.

En el lateral SW se sitúa otra puerta y dos vanos adintelados y recercado con cantería de excelente calidad. La puerta está ligeramente sobreelevada con respecto al suelo y ello obliga a la presencia de una pequeña escalera de patín. El descarnado de la pared revela la existencia de otra escalera desaparecida que recorría el paño desde la esquina con la fachada frontal. Despierta dudas su sincronía con la primera casa. La cubierta es a cuatro aguas y presenta el faldón del alero con un rico artesonado de casetones, semejante al de la casona de la Pandiella (fig. 73).

---

<sup>192</sup> En la primera fecha no se declara en Ensenada. En la segunda, se la menciona como “casa nueva de Bandujo”. A.M.P., Ensenada, VI. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1805, s.f.

<sup>193</sup> Información oral de Manolo del Real.

<sup>194</sup> La cifra de 851 reales reclamada por su hermana será considerada excesiva en un inicio. Al final, Bárbara rebajaba la cifra a 451 reales y a cambio, obtenía permiso de su hermano para pagar el resto del dinero debido “a tiempo de su voluntad llanamente” A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1805, s.f.

<sup>195</sup> Es de destacar la hermosa pintura en azulete que se conserva en el cuerpo interno del corredor.



Fig. 73. Casa nueva de los Muñiz Prada, construida entre 1752 y 1805. Sigue fielmente el prototipo de casa de corredor entre muros cortafuegos que se documenta en el campo asturiano desde el siglo XVII al servicio de las jerarquías.

c) Piedra y madera. La arquitectura doméstica del grupo subalterno campesino

- **Casas terrenas arcaicas**

Representan los modelos más vetustos de casa campesina. Presentan planta rectangular de una sola altura, con un acceso, escasez de vanos y en el mejor de los casos, una cuadra en el subterráneo.

Casa de Francisco Santos

Uno de los ejemplos más antiguos y de mayor belleza por su sencillez. En 1752 se elevaba en este solar la residencia de Francisco Santos, uno de los campesinos más humildes de la aldea, cuya vida familiar hemos descrito con anterioridad.

El eje mayor se dispone paralelo a la pendiente, aunque su fachada es perpendicular a la misma e implica la realización de trabajos de aterrazamiento, complementados por una banqueta de piedra.

Su fábrica es de mampuestos muy irregulares en arenisca, caliza, cuarcita y toba con arcilla, reservando para los esquinales un sillarejo de gran tosquedad. La fachada principal esta orientada al SE y se caracteriza por su aspecto robusto y pesado, con ausencia de vanos. La puerta de entrada se desplaza a la mitad norte de la fachada y presenta como



coronación un dintel monolítico labrado a la manera de falso arco de medio punto. Este elemento, además de su función estética, pudo tener una razón práctica, puesto que aumentaba la altura del hueco. A su lado, se sitúa el cubo saliente del horno, que parece haber sido adosado con posterioridad (fig. 74 a y b). Otro de los rasgos de arcaísmo está representado por la escasez de aperturas lumínicas. Sólo el lateral nordeste dispone de un pequeño vano adintelado con contraventana de madera (fig 75). El tejado ha sido repuesto.



Fig. 74 a. Edificación que ocupa el solar de la casa de Francisco Santos

Estas características puede observarse en otras edificaciones rurales del entorno, asociadas a funciones agropecuarias, por lo que no puede descartarse que éste haya sido el caso de nuestra edificación en un inicio<sup>196</sup> (fig. 76 a y b).



Fig. 74 b y 75. Detalle de la puerta con dintel rebajado en arco de medio punto y lateral con el ventanuco

<sup>196</sup> Así sucede con una vivienda de Serandi que repite los mismos modelos.



Fig. 76 a y b. Puerta de medio punto y lateral de un edificio de Serandí, que repite el mismo modelo

El empleo de dinteles rebajados en arcos de medio punto también se atestigua en construcciones de las elites como la panda norte del claustro de San Pedro de Teverga, fruto de la reforma del XVII.

Internamente, la vivienda de 1752 mantenía sus características arcaicas, puesto que el núcleo de la morada era una cocina que ocupaba prácticamente todo el hueco, con la alcoba de dormida en su interior y un portal señalando el paso entre el exterior y este corazón vital. En el costado sur presentaba un corral y pajar<sup>197</sup>. La fábrica actual de este último puede responder a la reconstrucción efectuada por el hijo de Francisco, Francisco Santos menor, en la segunda mitad del XVIII, lo que explicaría que adose al paño de la vivienda (fig. 77).

<sup>197</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, t. VIII.





Fig. 77. A la izquierda, la cuadra y tenada adosada pueden corresponderse con la reedificación que acometió el hijo de Francisco.

A este núcleo original se le fueron adosando al costado NW dos cuadras y tenadas y al final, una nueva vivienda de corredor y buhardilla. Habida cuenta del progresivo crecimiento patrimonial de los Santos en esa segunda mitad del XVIII, no es impensable que el nuevo edificio fuera también obra suya<sup>198</sup>. El resultado final era la configuración de una manzana lineal de crecimiento orgánico.

Enfrente de la casa se sitúan los dos hórreos de la familia, el hórreo viejo y el hórreo nuevo<sup>199</sup>.

### Casa nº 12 del Toral

En 1752 se situaba en el barrio del Toral una pequeña casa propiedad de Pedro Álvarez, dueño de otros tres inmuebles en el mismo barrio, el primero y más grande destinado a residencia y ferrería y los otros dos a corral y pajar. Esa pequeña casa disponía de un aposento y caballeriza<sup>200</sup>. Es posible que deba identificarse con el solar de la casa nº 12 del Toral, todavía hoy el inmueble más modesto del barrio.

La vivienda presenta planta rectangular y dos alturas, aunque en este caso, el espacio de cuadra se soterra por debajo de la línea de calle, con un pequeño ventanuco como iluminación. En la fachada del piso superior se disponen dos entradas independientes, la izquierda destinada al pajar, mientras la derecha, a la que se accede a

---

<sup>198</sup> Ejecutada quizá en el XIX, a tenor del abuhardillado.

<sup>199</sup> El primero heredado de sus padres por Francisco Santos menor y su hermano Manuel y el segundo construido por el mismo Francisco al finalizar el siglo XVIII. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>200</sup> Medía sólo 3 varas de frente y 5 de fondo. A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VIII.

través de una modesta escalera de patín levantada sobre la roca, da paso a un reducido portal (fig. 78). Desde este portal se accede a la puerta en cuarterón del piso residencial, flanqueada por el horno. No descartamos que ese portal le fuera añadido con posterioridad (fig. 79).



Fig. 78. Fachada principal, con las dos entradas al pajar y el portal de la casa, y el pequeño ventanuco de la cuadra al nivel de calle.



Fig. 79. Portal de la casa, con la puerta en cuarterón y el horno al fondo

### El Portalón (El Toral): ¿una casa-taller del siglo XVIII?

Es un ejemplo particular de las adaptaciones de las casas en ladera, puesto que el conjunto aparece dominado por una amplia antojana, cubierta por un armazón de madera y tejavana sobre zapatas y postes de madera, cuyas obras conllevaron la génesis de un

aterrazamiento. El edificio destaca por su configuración alargada, muy diferente a los rasgos mayoritarios de la aldea, con una sola altura.

En 1752 se situaba en ese espacio la casa del herrero Pedro Álvarez. Es posible que la singular linealidad de la construcción se deban a su identificación con la residencia del viejo herrero, aunque hemos de mantenerlo como hipótesis. A tenor de la descripción de Ensenada, el inmueble cumplía las veces de casa-taller, con la cocina y dos aposentos y el cuarto de fragua, causa posible de esa prolongación rectangular de la planta. Hoy, la entrada se dispone en el costado occidental, mientras la fachada que da a la aldea, y que domina desde la altura todo el conjunto del pueblo, presenta una sucesión de cuatro ventanas. No hay memoria alguna de la ferrería. Sí se recuerda que en el siglo XX la casa pasó a tener funciones de bar<sup>201</sup> (fig. 80).



Fig. 80. Fachada orientada al pueblo de la casa del Portalón.

- **La casa turria**

La casa turria arcaica

Como en la casa terrena, responde a una evolución de la arquitectura doméstica de cabañas en la que la fábrica es ya pétreo. La necesidad de adaptarse a la pendiente de terrenos montañosos explica la doble altura empleada.

---

<sup>201</sup> Información oral de Manolo, Benita y Gustavo, vecinos de Banduxu.

### Casa de Pedro Muñiz (n° 32 del Campal)

En 1675 constituía posiblemente la residencia de Pedro Muñiz del Campal y de su esposa Catalina, que en aquellos momentos sólo contaban con su hija María<sup>202</sup>. Otro hijo suyo, Pedro Muñiz, hereda su propiedad y reside en ella en 1752, cuando ya era viudo, junto a sus dos hijos. Pese a que poseía más bienes que otros pequeños campesinos, Pedro vivía en situación precaria y en ese año se dedicaba a pedir limosna<sup>203</sup>.

Es importante su ubicación, que explica en gran medida las relaciones interfamiliares. El edificio se situaba a escasos metros del palacio de los Muñiz Prada, entre cuya parentela menor se contaba este campesino. Y al lado de la casa de los Santos, lo que condujo a la unión matrimonial de ambas familias<sup>204</sup>. En la segunda mitad del siglo XVIII, la casa fue legada al hijo de Francisco y Catalina, Manuel<sup>205</sup>. En el siglo XX pertenecía a la familia de la mujer de Manolo, el propietario de la casa de los Tuñón del Real.

De planta rectangular, transversal a las curvas de nivel y dimensiones muy reducidas, las dos alturas aprovechan la pendiente, con un subterráneo destinado a establo y un piso alto a residencia. El inmueble posee una entrada, aunque la puerta existente hoy puede ser una reforma, a tenor de la cicatriz existente en el muro y el tipo de cantería empleada. Dicha puerta está flanqueada por el horno. La carencia de aperturas lumínicas vuelve a ser evidente, puesto que la vivienda sólo dispone de un reducido ventanuco en el costado. En ese lateral se ubica la puerta del establo. La cubierta a una sola agua se dispone sobre un armazón de madera. Entre el alero y los sobremurios, el armazón mantiene un espacio abierto. La fábrica es de mampuestos con toscos sillarejos en los esquinales y algo más trabajada en vanos y puertas. La mampostería estaba cargada y encalada (fig. 80 a y b).

Internamente, en 1752 la vivienda no presentaba más distribución que la cocina, en la que se situaba el dormitorio común, disponiendo a su vez de cuadra y pajar, según el modelo de vivienda campesina más humilde.

---

<sup>202</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1./1.

<sup>203</sup> A.M.P. Ensenada, I y VI.

<sup>204</sup> Con el matrimonio de Catalina Muñiz, la hermana de Pedro y Francisco Santos.

<sup>205</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.



Fig. 80. Fachada principal de la casa de los Muñiz. Con su planta rectangular, su pequeño tamaño y la práctica ausencia de vanos, suponía un arquetipo de arquitectura doméstica heredera de las cabañas.

### El barrio familiar de El Tarano

El barrio del Tarano es una de las colonizaciones campesinas de espacios periféricos y como sabemos, ya existía a inicios del XVI. El protagonismo expansivo recayó en una sola familia, lo que determina la propia composición cerrada de los edificios en torno a una quintana cuyo centro ocupa un hórreo. En 1752 las las dos viviendas existentes estaban en manos de parientes<sup>206</sup>. Estos mismos parientes se repartían el hórreo, la casa de establo y la tenada<sup>207</sup>. Su situación al lado del palacio de Arias Miranda condujo a que estos señores se expandieran a costa de la propiedad familiar<sup>208</sup>. La tradición oral sitúa en ella el ayuntamiento viejo del pueblo<sup>209</sup>.

Las casas han sido transformadas en su aspecto exterior, pero conservan la planta rectangular y el alzado original. Éste supone una primera evolución de la casa terrena de una planta a la casa turria de dos plantas, aún con la altura entre ambas reducida y la cuadra, como en los ejemplos arcaicos, soterrada por debajo del nivel de calle. La partición familiar hace que la primera vivienda cuente con dos entradas independientes al norte y al sur. En

<sup>206</sup> La primera era compartida por Juan Fernández mayor, de 70 años y ya viudo y su hijo Juan Fernández menor, de 35 años, con su esposa María Martínez y sus hijos (Martín, María y Teresa). A.M.P., Ensenada, I, VI. En 1814, su hija Teresa, que había enviudado, mantenía su residencia. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, año 1814. En una mitad de la segunda morada residía el hermano de Juan, Francisco, de 50 años, con su esposa Ana Fernández y sus cinco hijos María, Manuela, Catalina, Juan y Antonia. La otra mitad era propiedad de Marcos Fernández, residente en el Toral. A.M.P., Ensenada, I, VI.

<sup>207</sup> Estos dos últimos eran propiedad de Andrés Fernández. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>208</sup> Así, en 1814, Teresa, la mencionada hija de Juan Fernández, procedía a vender su corral y pajar a Diego Arias Miranda. El texto describe someramente el paisaje del barrio, pues el corral lindaba “por una parte con huerto de la vendedora, por otra huerta de Don Diego Arias, por otra, casa de vivir, y por la otra antojana”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, año 1814.

<sup>209</sup> Quizá como recuerdo de alguna alcaldía de barrio desempeñada por sus antiguos dueños.



este paño meridional se encuentra, a su vez, la entrada a la cuadra y tenada, que dispone de un pequeño ventanuco de aireación a ras de suelo. Este cubículo aparece mencionado en 1794 como “suétano” de la casa<sup>210</sup>.

La profusión de ventanas en la fachada principal responde sin duda a aperturas hechas posteriormente. En el flanco oeste tiene adosado el corral y pajar.

La distribución interior en estas casas responde al modelo campesino arcaico, con la cocina como estancia principal. En 1752, la vivienda de Juan Fernández mayor estaba distribuida en portal, cocina y establo con su pajar. La ausencia de mención a habitaciones es significativa, por cuanto las dos existentes, y emplazadas en la cocina, le habían correspondido en el reparto a su hijo<sup>211</sup>. Ello evidenciaba que, en realidad, la división declarada a Ensenada era más jurídica que constructiva y que ambos parientes compartían los huecos. El horno situado en el costado oeste de la casa fue adosado al paño original (fig. 81 a y b).



Fig. 81 a. Fachada principal de la casa del Tarano, citada en 1752 y muy reformada actualmente, lo que enmascara una construcción que, como los orígenes del barrio, se encuadra entre el XVI y ese año.

---

<sup>210</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>211</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VIII.



Fig. 81 b. Fachada trasera orientada al Sur, que conserva mejor los rasgos originales de la construcción, con fábrica de mampuestos y arcilla y sillarejo en los esquinales y recercado de vanos. La puerta es una reforma abierta como consecuencia de la partición familiar. También puede observarse el pequeño ventanuco a ras de calle que airea la cuadra, el “suétano” de 1794.

#### Casa de los Tuñón en El Barreiro (La Molina)

Más evolucionada en altura que las anteriores, el edificio que llega a nuestros días en el solar de la casa es un hermoso ejemplo y ofrece algunas soluciones muy peculiares. En 1752, la vivienda se encontraba en medio de un conflicto entre sus propietarios legítimos que parece haber ocasionado la irrupción de familiares políticos<sup>212</sup>, lo que explica las contradictorias declaraciones a Ensenada.

Presenta una de las fábricas más toscas del pueblo. Está compuesta por mampostería irregularmente trabada mediante arcilla y sillarejos en los esquinales, reservando la mejor cantería para las entradas adinteladas. Emplea una banqueta de cimentación que sobresale en la base del paño este. La techumbre, dispuesta a tres aguas, incorpora un alero más amplio, pero mantiene la falta de unión entre el armazón de madera y el sobremurio que apreciábamos en otros ejemplos arcaicos. En origen, la vivienda era unifamiliar y hacía gala de la práctica ausencia de vanos de iluminación. La entrada se efectuaba desde el lateral sur y se dirigía a la cocina a través de una puerta con jambas laterales despiezadas y un dintel más corto que la anchura del hueco. A su vez, en el piso inferior y orientado al E se ubicaban las puertas de los establos. En el costado oeste sobresalía el cilindro del horno con techumbre de teja.

---

<sup>212</sup> Los hermanos Juan, Toribio, María y Mariana Tuñón, parientes menores de los Tuñones y los maridos de ellas. Sobre estos problemas ya hemos tenido ocasión de hablar. A.M.P., Ensenada, I y VI.



Al dividirse entre familias, se abrió una segunda puerta pegada a la original, esta vez con marcos de madera. Debido a su situación colgada sobre la pendiente, tuvo que colocarse un patín de mampostería y sillarejo prácticamente a hueso que permitiera salvar la altura. En esta misma fase, se abre un balcón de madera en el costado este que quizá haya sustituido a un primitivo ventanuco. Por otra parte, con el fin de adecuar el recinto como cocina se procedió a colocar un horno en voladizo<sup>213</sup> (fig. 82 a, b y c).

Internamente, sólo conocemos la composición de la parte correspondiente a Francisco López en 1752, con la cocina como único espacio y un aposento en ella<sup>214</sup>. El conjunto familiar se completaba con el hórreo situado todavía hoy delante de la casa y que en 1752 era objeto de los mismos problemas de propiedad.



Fig. 82 a. Esta vivienda se sitúa en el solar donde en 1752 residían los hermanos Tuñón, parientes menores de los Tuñones nobles.

---

<sup>213</sup> La tensión ejercida por el horno sobre el paño ocasionó un agrietamiento y obligó a reforzarlo mediante postes que anclan a la pared.

<sup>214</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

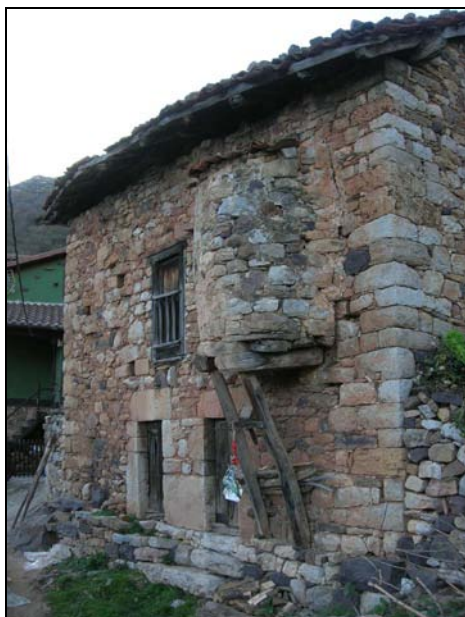


Fig. 82 b. Detalle de la fachada frontal, con las dos entradas a las cuadras y el balcón y horno superior con el que trataba de adecuarse como cocina el piso superior. El empuje del horno, causa de un agrietamiento en el muro, trató de subsanarse mediante la colocación de dos postes.



Fig. 82 c. Fachada trasera, con el primer horno

### Casa de Alonso García (El Toral)

En este solar se encontraba la casa que en 1752 pertenecía a Alonso García, su mujer Ana Fernández y sus seis hijos<sup>215</sup>.

Está dispuesta de forma transversal a la pronunciada pendiente que se precipita desde el Toral de Abajo y muy transformada en su fachada externa. En origen, la casa contaba con una sola altura hacia el oeste. Por otra parte, la planta era rectangular y más estrecha, con fábrica de mampostería y arcilla y escasos vanos. La entrada original presenta

---

<sup>215</sup> A.M.P., Ensenada I y VI.

un trabajo de cantería más delicado, con un dintel de formas ya regularizadas, siguiendo los cánones de las casonas de la aldea y una cruz patada dentro de un circuliforme como elemento profiláctico. La reforma principal supuso la ampliación de la vivienda hacia el camino, con lo que la puerta quedó deprimida al fondo de un portal, se sumó un horno cilíndrico y se incorporó una nueva entrada esta vez orientada al NW (fig. 83 a, b y c)

En 1752, el hogar giraba en torno al espacio único de la cocina, donde se situaban dos dormitorios y se completaba con el corral y el pajar a su lado. La casa disponía de un hórreo que Alonso poseía en sus tres cuartas partes<sup>216</sup>. Esta construcción se mantiene en pie.



Fig. 83 a. Casa que se emplaza en el solar de la vivienda de Alonso García en 1752. De planta rectangular en origen, una reforma posterior llevó a ampliar la casa hacia el W, situando un portal, un horno y una nueva entrada (al fondo).

---

<sup>216</sup> A.M.P., Ensenada, VI.



Fig. 83 b. Entrada original, con el dintel decorado y el paño del nuevo portal adosado a la jamba derecha, que queda oculta.



Fig. 83 c. Detalle del dintel con la cruz patada en circuliiforme, motivo profiláctico habitual para las viviendas. Se extiende particularmente con la religiosidad barroca en sustitución de otros símbolos paganos.

### Casas de doble altura evolucionadas: Folgueras

Son un documento esencial a la hora de fijar las últimas pautas de evolución en la vivienda campesina. Como sabemos, este barrio, situado en una zona ganadera a mayor altura, se crea entre 1752 y 1845.

Ocupado por campesinos muy humildes, las arquitecturas son tremendamente homogéneas y demuestran la adopción definitiva del modelo tanto para viviendas como para edificios agropecuarios. Por otra parte, en la fábrica se observan dos tipologías



consecutivas. Una más antigua, que emplea mampostería con arcilla mejor dispuesta y cantería de caliza a cincel bien escuadrada para puertas y vanos. Los muros son macizos y los vanos no menudean. La otra, que supone una renovación propia de la segunda mitad del XIX y principios del siglo XX, mantiene la cantería pero añade al paramento de mampostería el empleo de sillarejo, dando lugar a muros bien careados y concertados. El aglutinante arcilloso cuenta con el aditamento de pequeños ripios en las juntas que aumentan la solidez de la construcción. Hay ausencia de corredores y en su lugar, se abren pequeños balcones sin volado. En ocasiones, la fábrica se enmascara mediante revocos efectuados con barro que luego es encalado. Estos edificios encuentran paralelos edilicios y cronológicos en las casas de monte levantadas en la misma zona ganadera (fig. 83 a, b y c).



Fig. 83 a. El barrio de Folgueras, fundado entre 1752 y 1845, permite apreciar la difusión entre el pequeño campesinado del modelo de doble altura, con pequeño balcón, muros mejor concertados y uso de cantería a cincel en las puertas.



Fig. 83 b. Lateral de la vivienda, con la puerta en cantería y los restos de revoco encalado



Fig. 83 c. Una segunda tipología de fábrica obedece a modelos propios de la segunda mitad del XIX y principios del XX. Mantiene la cantería a cincel en las aperturas, pero añade paramentos donde la mampostería convive con el sillarejo, mejor careados y concertados.

- **Casas de doble altura y corredor**

Extendidas en la aldea por los señores a lo largo de los siglos XVII y XVIII, serán adaptadas igualmente por el campesinado acomodado en modelos más sencillos y de menor tamaño, algunos de trazas claramente arcaicas y con un corredor de menor extensión. Los ejemplos atestiguados apuntan a una aplicación propia de la segunda mitad del XVIII y XIX.

#### Las casas lineales del Toral

En 1752 se ubicaba allí un conjunto de tres edificios que ofrecía las características habituales de las barriadas familiares lineales, con las viviendas compartiendo medianera. Estas construcciones fueron objeto de una política de reforma en la segunda mitad del siglo XVIII ligada al ascenso de varios linajes campesinos. El edificio situado en el extremo norte pertenecía a Marcos Fernández, uno de los aristócratas campesinos de la aldea cuyo hijo, Juan Fernández del Toral, entroncará con los Tuñón<sup>217</sup>. Por otra parte, su otro vástago, Pedro, alcanzará la dignidad presbiterial.

La evolución de su residencia es el reflejo de esa proyección social. La descripción de Ensenada describe en 1752 una vivienda de una sola planta, con la cocina y un aposento en ella, donde residía Marcos, su esposa y cuatro hijos<sup>218</sup>. Hoy, en cambio, su solar está ocupado por una vivienda que sigue el modelo introducido por las casas señoriales durante

---

<sup>217</sup> Al desposarse en 1762 con la hija de don Marcos González Tuñón, señor de La Pandiella A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, año 1763, ff. 11-12.

<sup>218</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

el XVII-XVIII y prolongado al XIX: doble altura, fábrica de mampostería bien trabada, cantería en esquinales y vanos y presencia del corredor, que recorre toda la fachada frontal. La transformación pudo ser llevada a cabo por su hijo Juan, dado que en 1794 menciona el “cuarto nuevo” del Toral y durante su fructífero matrimonio con doña Catalina realiza otras reconstrucciones en edificios agropecuarios de su patrimonio<sup>219</sup>. A continuación, se situaban al menos otras dos moradas en línea, en manos de Andrés y Pedro Fernández<sup>220</sup>.

Las declaraciones de Ensenada redundan en dos características presentes en los edificios actuales: la estrechez de los solares y la presencia de portales. En su interior disponían de cocina con una sóla alcoba en casa caso. En la actualidad, el inmueble responde al esquema de casa turria con dos alturas y dos entradas independientes hacia el W y E (fig. 84 a y b). La presencia de una puerta adintelada con impostas de ápice redondeado remite, como sabemos, a una larga tradición que tiene su primer ejemplo en la torre circular. Hoy está subsumida en un amplio y alargado portal rematado por un corredor que adosa al dintel de la primitiva puerta (fig. 85 a y b). Pese a la presencia en 1752 de un portal, es probable que este diseño se corresponda con una ampliación hacia el norte acometida en la segunda mitad del XVIII<sup>221</sup>.



Fig. 84 a. Fachada trasera orientada al oeste de una sola altura de las casas de Andrés y Pedro Fernández en 1752. con la entrada actual al inmueble flanqueada por dos ventanas

---

<sup>219</sup> Como el “arredificio y añadimientos” en la casa de establo de Pando. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>220</sup> Sus mismos apellidos y el hecho de que Pedro y Diego se repartan la vivienda pueden indicar su pertenencia a una misma parentela. Andrés, de 60 años, había enviudado ya por entonces y residía junto a tres hijos. Por su parte, Pedro, de 50 años, vivía con su esposa Catalina Fernández y cuatro hijos.

<sup>221</sup> En 1778, de hecho, el yerno lleva a cabo diversas remodelaciones en la casa, que incluyen una portalada. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.





Fig. 84 b. Fachada frontal en la que se sitúa el corredor abalaustrado, que puede corresponder a las remodelaciones efectuadas en la vivienda antes de 1778 por el marido de una de las nietas de Andrés, incluyendo una portalada.



Fig. 85 a y b. Entrada original a la casa, con las impostas de ápice redondeado, ya presentes en las ventanas cortejadoras de la torre circular. Puede observarse cómo la caja del corredor adosa al dintel.

### Casa nº 54 de La Molina: la adaptación del corredor a la casa terrena arcaica.

Este edificio representa una transición esforzada entre la casa terrena arcaica y la casa de corredor<sup>222</sup>.

El edificio primitivo presentaba una fábrica de mampostería de arenisca levantada sobre afloramientos de roca viva que sobresalen de la línea de muro. La puerta de entrada adintelada se situaba en el lateral y había escasez de otros vanos. Tenía una sola altura y un

<sup>222</sup>Es posible que se identifique con la segunda casa que en 1752 poseía Catalina García en La Molina, a juzgar por su emplazamiento y sus pequeñas medidas (3 varas de frente y tres de fondo). A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI.

nivel soterrado por debajo de la línea de calle empleado como cuadra. El interior preservaba la distribución primitiva, con el espacio único de cocina acogiendo en su interior una alcoba.

El corredor que hoy puede observarse pudo ser un añadido posterior, consustancial a su tardía promoción entre el pequeño campesinado. Es de factura muy rudimentaria y debido al escaso alzado de la vivienda apenas vuela sobre la roca que sirve de cimentación. Su introducción supuso la apertura de otra puerta de acceso al mismo (fig. 86).



Fig. 86. Casa nº 54 de La Molina

#### Casa nº7. Casa Manolo (El Campal)

La primera referencia nos sitúa en el año 1895, cuando Doña María Fernández y Alonso vendía una casa de habitaciones en el barrio del Campal, compuesta de piso principal y corredor<sup>223</sup>. Según la memoria oral, perteneció a los padres de Cesarea, la mujer de Manolo.

Sigue el prototipo de casa turria, con dos alturas y dos entradas independientes: la frontal a la cuadra y la lateral al piso de residencia. En la fachada frontal, orientada al sur y a la plazuela del Real se sitúa el corredor abalaustrado. Presenta balaustres torneados en espiral y apoya sobre un codo o brazo pétreo adelantado. La fábrica combina mampostería en el piso bajo y entramado de listones de madera revocados con tapial en el piso alto, una solución que se mantiene en otras construcciones del XX<sup>224</sup> (fig. 87).

El piso de vivienda conservaba la tradición del hogar arcaico, con la cocina y una sola habitación. La escasa iluminación llegaba a través de la puertaventana del corredor y del pequeño ventanuco abierto en el lateral occidental. Dentro del hogar, la principal diferencia con otras moradas más antiguas residía en la presencia de una cocina económica de leña,

---

<sup>223</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.20.307, Doc. 21.

<sup>224</sup> Como el cercano molino del Real, propiedad de la misma familia.

sustituta del primitivo llar. El corredor también cumplía una importante función, puesto que era el espacio en el que un hermano de Cesarea, de oficio sastre, cosía la ropa<sup>225</sup>.



Fig. 87. Casa de Cesarea, la mujer de Manolo, que supone la adaptación de la casa de doble altura y corredor a las arquitecturas campesinas del XIX-XX. En la fábrica, combina la mampostería del piso bajo y el entramado de listones de madera con carga externa en el alto. El interior respetaba la distribución arcaica de cocina y una sola habitación, pese a que introducía la cocina económica de leña frente al llar.

---

<sup>225</sup> Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.

d) La evolución del ciclo constructivo en la aldea señorial

A lo largo de las siguientes líneas propondremos una síntesis evolutiva de la arquitectura aldeana. Como ya hemos indicado, y respondiendo a nuestro enfoque particular, construiremos el discurso combinando los datos de Banduxu que hemos obtenido con el análisis de sus edificios, del espacio histórico comarcal que marcó su devenir y de otras realidades asturianas, españolas o europeas. Será la forma de que observemos paralelos, propongamos hipótesis generales y comprendamos las variantes de esta arquitectura, con todas sus connotaciones sociales, desde una perspectiva compleja.

d.1.) La arquitectura en el período de formación de la aldea señorial (siglos IX-XII)

Completamente desaparecida en la aldea y basada, a tenor de las investigaciones arqueológicas en otras aldeas, en modelos de arquitectura efímera (paredes lúneas o de tapial sobre zócalos de piedra, cubiertas vegetales con postes de madera, suelos de arcilla, plantas circulares o cuadrangulares, una sola altura)<sup>226</sup>. Algunas de estas soluciones constructivas subsisten únicamente en edificios agropecuarios. Pueden observarse fábricas que recurren a la madera o a la **técnica mixta de madera y piedra o madera con carga de barro**<sup>227</sup>. Se trataba de técnicas que requerían de una baja especialización y de unos conocimientos básicos de la construcción, por lo que podían ser llevadas a cabo por el propio campesinado. La más singular es sin duda el **“xebatu”**, el entrelazado de varas de avellano, una solución frecuente en las tenadas y pallaretas (fig. 88).

Otra solución secular que se conserva en ejemplos tardíos del XIX-XX es el **tabique de barretes**, con un núcleo de listones o varas de madera en posición horizontal cuyos intersticios se rellenan mediante una masa de pequeñas piedras, barro y trozos de ladrillo o teja. En algunos ejemplos, ese tabique se revoca al exterior para ocultar la pobreza de la fábrica (fig. 89 a y b).

En las últimas décadas, el xebatu se ha visto progresivamente sustituido por el **entramado de madera**, en general compuesto por costeras serradas sin desbastar en posición horizontal (fig. 90).

---

<sup>226</sup> Un estudio de conjunto en Hamerow, 2002. En la introducción y en el resto de capítulos han sido citadas otras obras sobre la materia. Remitimos también a los trabajos reunidos en Quirós Castillo (ed.), 2009.

<sup>227</sup> Sobre estas técnicas mixtas en la arquitectura aldeana. Paredes, García Martínez, 2006, pp. 68-69.



Fig. 88 y 89 a. Ejemplos de xebatu y entramado de madera relleno de piedra y teja (tabique de barretes). Pese a la desaparición de las arquitecturas aldeanas de los siglos IX-XII, la aldea conserva algunas de sus técnicas constructivas, empleadas, sobre todo, en edificios agropecuarios.



Fig. 89 b. Tabique de barretes con revoco exterior. En los ejemplos conocidos procede de aplicaciones tardías (siglos XIX-XX).





Fig. 90. Entramado de madera con tablas costeras sin trabajar, que ha ido sustituyendo al xebatu en los últimos tiempos.

Otras, como las cubiertas vegetales, documentadas a principios del XV para un hórreo, siguieron utilizándose en las cabañas de Atambo hasta las últimas décadas del siglo XX<sup>228</sup>.

Particularmente desde el VIII, las crecientes diferencias económicas entre una minoría dominante y el colectivo aldeano determinó la presencia de viviendas dotadas de mayor dignidad constructiva o de un tamaño jerárquico, las “longhouses”. En Asturias, estas edificaciones señoriales fueron dotadas muchas veces con la nomenclatura distintiva de “palacio”<sup>229</sup>. El estudio de la documentación escrita asturiana desvela una extensión del modelo palatino parejo al proceso de estratificación social en las aldeas. Los primeros modelos se concentran en edificaciones de los más altos magnates, como los reyes asturianos y constituyen centros polifuncionales que reproducen líneas propias de las “villae” romanas. Por ello, aparecen dotados de edificios residenciales y de representación (aulas, palacios, baños ), militares y auxiliares (cuarteles, barracones). Este núcleo tiene adscrito un término agrario, como demuestran los palacios del Naranco. A partir de la segunda mitad del siglo X y primera del XI se observa una implantación del modelo en las aldeas, convirtiéndose en arquitecturas de poder de las elites rurales. Una lectura

---

<sup>228</sup> Una de estas cabañas con techado vegetal todavía se conservaba hasta hace pocos años. Información oral de Claudio. Sobre la arquitectura de cubiertas vegetales en Asturias, vid. Graña García, López Álvarez, 2007.

<sup>229</sup> Un estudio de los palacios asturianos, del que procede la síntesis de las próximas líneas, en Muñiz López, en prensa.

arqueológica de las fuentes escritas permite describir una parte de sus componentes: se trataba de edificaciones con uso masivo de la piedra, expresado enfáticamente al acuñar términos como “palatium pedrinum”<sup>230</sup>. Como espejo de la arquitectura militar, podían situarse en terrazas o altiplanicies dominantes y contar con el aditamento de empalizadas de madera. Estos elementos señalaban la formación de un espacio privado y topográficamente dominante. Además, funcionaban como centros gestores de términos agrarios adscritos.

Uno de los mejores ejemplos es el palacio que don Lalino González y su esposa Endregoto poseían en la villa de Aspra en el año 978. Este edificio había provocado la reorganización de la villa. Su carácter jerárquico quedaba demostrado por su empleo como referencia en la delimitación de heredades, en un sentido semejante al que cumplían las grandes fortalezas. El edificio constituía el núcleo de un doble cinturón de propiedades. Alrededor suyo se situaba un primer espacio dividido por una empalizada, al que se accedía a través de una puerta. Al exterior de este circuito se encontraban las propiedades de la villa de Aspera, una nueva circunferencia de mayor amplitud que englobaba un conjunto de edificaciones (“casare” de Lallino) y arquitecturas industriales privilegiadas (molinos). El palacio, además, había formado un núcleo privilegiado con la iglesia local, a la que estaba unido a través de una carril.<sup>231</sup>

#### d.2.) Arquitectura en el período de consolidación y transformación de la aldea señorial (siglos XIII-XVI)

Los períodos de pujanza económica y reforzamiento de los señoríos provocaron verdaderas bocanadas de dignificación edilicia en el marco rural asturiano, que distanciaron aun más a la arquitectura nobiliaria y la campesina. En el clima de renovación de las iglesias parroquiales del XII, en especial desde finales del siglo XII y comienzos del XIII, las elites aldeanas procedieron a renovar sus moradas. Y los precios de las nuevas residencias alcanzaron cifras abusivas que denotaban el carácter selecto de sus constructores<sup>232</sup>. Las escuetas descripciones de la diplomática son expresivas, puesto que en su laconismo tratan siempre de ponderar aquellos materiales que se consideran escogidos o novedosos e indican, por lo tanto, el momento de su adopción y la naturaleza social del promotor. La innovación se refirió, en primer lugar, a la técnica constructiva, en la que se despliega un

---

<sup>230</sup> Esta misma clasificación se mantuvo con el tiempo. Por ejemplo, en 1289 se cita al “palacio pedrinno” que pertenecía al concejo de Oviedo en Santo Estéban. Ruiz de la Peña, 1993, p. 604.

<sup>231</sup> Floriano Llorente, 1968, Doc. XIX y XX, pp. 54-57.

<sup>232</sup> En el siglo XIII, por ejemplo, el abad de Teverga manda construir en Barredo unas nuevas casas cuyas costas suponen 2.700 maravedís. Fernández Conde, 1982c, Doc. 22, pp. 158-159.



proceso marcado por la petrificación (casas “pedrinnas” o “lapideas”) y el empleo de teja en las cubiertas<sup>233</sup>.

El segundo efecto se hizo notar en la distribución interna de la vivienda, donde podremos apreciar dos criterios. El primero hará hincapié en la diferenciación entre el ámbito privado y el público de la casa, desde los huecos más lejanos a la puerta de la calle a los más cercanos; y el segundo se centrará en la ordenación vertical, con una jerarquización social de abajo arriba a medida que las arquitecturas de poder acojan más pisos. El modelo campesino prototípico está basado en el espacio indiviso organizado en torno al “llar”, un espacio que representa la unidad familiar y la estrecha convivencia de todos sus miembros. La unidad espacial está asociada con una estratificación menor y la presencia de una normativa externa o de unas fórmulas de imposición desde arriba menos represivas o menos efectivas. En estos casos, es la propia familia la que establece las normas y disocia los espacios conforme a la edad o al género. A este respecto, la falta de medios del pequeño campesinado y su mentalidad conservadora los hará extremadamente herméticos a los cambios, de forma que este modelo se mantenía aún en el siglo XVIII de Banduxu. Frente al mismo, las elites rurales procedieron a compartimentar la vivienda, añadiendo nuevos elementos como pórticos o portales y cuartos (“cameras”). Tal era la novedad que en sus testamentos dejarán bien claro el uso de esos materiales en un tono enfático<sup>234</sup>.

Esta renovación arquitectónica tiene su refrendo en la arqueología europea. Entre el siglo XII y los primeros momentos del XIII se observan edificaciones de planta cuadrangular que adaptan de manera creciente la piedra, bien en todos los muros o bien en zócalos basales. Presentan una subdivisión en espacios que incluye la sala o espacio principal y el añadido al norte de cámaras independientes. En ocasiones, estas tabicaciones se realizan a partir de postes y materiales efímeros. También se procede a independizar el espacio doméstico y el agropecuario<sup>235</sup>.

---

<sup>233</sup> La relación entre las jerarquías aldeanas y este tipo de cubiertas puede apreciarse en la “casa tellada” que don Pedro Bretón tenía en 1289 en Truébano (Oviedo). Ruiz de la Peña, 1993, p. 593. Ver también nota infra.

<sup>234</sup> Como el canónigo Martín Gervasio en 1289, que construye en San Martín de Anes una casa con cámaras “lapideas” y “portico” además de un “hórreo bueno”, subrayando que todas esas construcciones están cubiertas de teja (“tegulis cooperta”). Fernández Conde, 1982c, Doc. 10, pp. 144-45.

<sup>235</sup> En Inglaterra, la petrificación de las viviendas y la compartimentación interna se observa a partir del XII, pero sobre todo, desde el siglo XIII. En ejemplos como Houndtor, en el XII o Goltho, en el XIV, se distingue internamente entre la sala principal y la habitación interior, se construyen zanjas de desagüe y se independizan los edificios destinados a granero. Dyer, 1986, pp. 19-45. En Hutton Colswain, el edificio levantado entre la segunda mitad del siglo XII y los inicios del XIII añade a la sala nuclear una cámara en el lateral norte. En Monkton, un edificio de la segunda mitad del XII también presenta al norte una pequeña cámara. Responde a ese mismo prototipo el edificio de Bishops Waltham. Las compartimentaciones aumentan a partir del siglo XIII tomando como base estos primeros edificios, con ejemplos como Wintringham, Hangleton y Tattenhoe. Gardiner, 2000, pp.159-79. En Francia, el despoblado de Vallange, que se abandona en el siglo XV, permite caracterizar de manera excepcional el tránsito. A partir del siglo XIII, las

Había factores prácticos, desde luego, motivados por una mayor especialización funcional de los recintos. Los portales, por ejemplo, serán empleados frecuentemente como espacios de trabajo o dedicados a dejar instrumentos o vestimentas propias del mundo externo. Pero también poseían múltiples valores rituales. La compartimentación estaba señalando la difusión entre los grupos de poder de un concepto más ordenado del hogar, sin duda influido por una normativa social más precisa, de fuerte ascendente eclesiástico, en el que, como decimos, el ámbito público y el privado se dissociaban. El portal representaba el ámbito de transición entre el interior y el exterior, como el antecuerpo en las iglesias. Allí tenía lugar la ceremonia de paso entre ambos espacios mediante esa deposición de ropajes, armas, instrumental. La cámara, por su parte, permitía generar un lugar íntimo, siempre a salvo de las miradas extrañas. Era el corazón recóndito y escondido del hogar y el propio origen del poder que vivía en él. En este caso, la cámara representaba el equivalente profano de los muebles o dependencias (sacristía) que en la iglesia resguardaban el misterio de la eucaristía (ajuar, hostias). Allí dentro, pues, el individuo se transmutaba en señor o el señor en individuo, de manera pareja a la investidura sacra de los clérigos. Por otra parte, permitía desplegar los mecanismos de representación social, pues la multiplicación de huecos en el hogar implicaba un “itinerario iniciático” más complejo para quién penetraba en él<sup>236</sup>. Por otro lado, según nuestra opinión, no podemos dissociar la presencia de recintos como la sala del ordenamiento social que situaba al varón como cabeza preeminente de la familia y a la mujer en una posición subordinada. La sala va a ser copada como espacio de representación de carácter masculino en el que el varón, a nivel familiar, y el señor, a nivel social, se igualaban.

A lo largo de los siglos XIV-XVI, el proceso de dignificación constructiva de las elites se percibe con mayor fuerza. En nuestra zona, supone un momento de incesantes novedades, marcado por una revolución del ciclo constructivo que alcanza su punto álgido en las últimas décadas del XV, en plena fase de crecimiento económico y consolidación social. En este sentido, el palacio abacial levantado por Fernán González hacia 1494 es la

---

modas de construcción cambian. De las edificaciones en madera y barro se pasa al empleo más asiduo de la piedra. Dos tipologías específicas parecen asociadas a una forma de diferenciación social de la comunidad y ambas se basan en la mayor compartimentación interna. El primer tipo está compartimentado en tres espacios: una habitación dotada de chimenea, una zona de cocina con hogar y un habitáculo adosado más pequeño e irregular, que se emplea como pocilga. La vivienda dispone, además, de una zanja de drenaje que permite evacuar el agua hacia una fosa exterior. El segundo tipo es más grande y complejo. Se diferencia claramente la zona residencial, con tres habitáculos que repiten la presencia de chimenea, hogar y zanja. A su lado, se sitúa el espacio de establo, de mayores dimensiones, con una pequeña pocilga externa. Gérard, 2008, pp. 54-55.

<sup>236</sup> Pezeu-Massabuau, 1983, p. 109.

punta del iceberg de un proceso que se extendió a las principales aldeas del entorno y a las residencias privadas de otros miembros de la parentela<sup>237</sup>.

No se trataba sólo de una iniciativa particular destinada a prestigiar el hogar sino que motivó un verdadero desarrollo del mercado inmobiliario controlado por los grandes señoríos monásticos, como San Pedro de Teverga, Santa María de Belmonte o, en un ámbito más alejado, San Salvador de Cornellana, a través de su política foral<sup>238</sup>. Merced a estos contratos, señoríos y elites rurales sellaban su alianza y los grupos de poder de las aldeas obtenían el apoyo económico para renovar sus viviendas. En este sentido, el refinamiento arquitectónico de las moradas encerraba una declaración de principios, la representación del orden social apadrinado por las altas jerarquías y los efectos de toda una reorganización económica del campo. De manera pareja, esas residencias, claramente destacadas en el común de edificios de la aldea, se convertían en gestoras de los bienes aforados.

Las disposiciones forales indican la existencia de un mercado inmobiliario socialmente estratificado. En él, los distintos tipos de fábrica representan otras tantas capacidades adquisitivas del constructor e inquilino. En la escala menos pudiente, se daba libertad de elección a la hora de asumir la edificación de casas bien en piedra o en madera y con techumbres bien en teja, en paja o en madera<sup>239</sup>. A medida que el nivel económico del aforado subía, también lo hacía el grado de exigencia constructiva y las especificaciones al respecto. En un término medio, se firmaban contratos para la edificación de casas en las cuales la piedra fuera aglutinada con barro o cieno de humedales y ríos (“peçina”), aunque destinando a la cubierta un armazón de madera y teja<sup>240</sup>. Otras veces, el mayor relieve social del beneficiario implicaba un nivel más elevado de distinción edilicia, obligando al empleo

---

<sup>237</sup> Sin ir más lejos, uno de sus parientes y hombres de confianza, el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II, ya tenía en 1490 su “casa nueva” en Verrueño. Fernández Suárez, 1993, Doc. 325, p. 303.

<sup>238</sup> Esta tónica se extendía a otras entidades monásticas. Sirva de ejemplo el contrato de foro establecido en 1436 por la abadesa de San Pelayo, por el que se concedía una casa de “muro e techada” junto con un “orro de tella”. Frieria Suárez, 2007, p. 388. En Inglaterra, este crecimiento de la construcción impulsado por los señores también se observa, aunque Dyer achaca la promoción de nuevas viviendas para sus tenentes a que los jerarcas estaban “desesperados ante el estado ruinoso en que se encontraban las casas de sus propiedades” (!). Nos tememos que Dyer se está dejando llevar en exceso por la propia documentación señorial, muy interesada en difundir la imagen de un panorama catastrófico de la construcción, con “miles de construcciones campesinas (...) en ruinas”, que les facilitara llevar a cabo una lucrativa renovación inmobiliaria. De hecho, en muchos casos estas viviendas eran reconstruidas “en un estilo superior”, signo de que el promotor o el tenente al que se adjudicaba la obra pertenecían a un status social superior. Dyer, 1991, pp. 212-214.

<sup>239</sup> Así, por ejemplo, en los foros concedidos a fines del siglo XV por el monasterio de Cornellana. Como ejemplo, el dado en 1493 a Juan Rodríguez del Calello en Camuño. Floriano Cumbreño, 1949, Doc. XXXII, pp. 131-134.

<sup>240</sup> Es el caso del foro concedido por el monasterio de Belmonte en 1469 a un matrimonio de Vigaña para que “podades fazer vna casa de piedra et de peçina de barro et covierta de madera et techada de tella”, que estaría acompañada por un hórreo o dos. Fernández Mier, 2001, p. 320.

exclusivo de piedra con mortero de cal, madera y teja<sup>241</sup>. Los señores laicos también promoverán construcciones pétreas a través de donaciones a sus “omnes”, entregándoles no sólo el suelo sino también la piedra<sup>242</sup>. El período de edificación de una de estas casas podía ser largo, dándose el caso de contratos que estipulaban plazos de hasta cuatro años para la culminación de las obras<sup>243</sup>.

Ya hemos tenido ocasión de señalar que este panorama coincidió con importantes cambios en el desarrollo de un artesanado local (carpinteros o pedreros, canteros) así como con la fijación definitiva de las telleras. En toda la documentación reunida para el siglo XV, los datos inciden en líneas evolutivas miméticas.

En primer lugar, una vertiente tipológica definida por varias nomenclaturas que esconden sensibles diferencias en la categoría edilicia.

Los modelos de mayor dignidad obedecerán a la introducción de torreones y casas fuertes. Banduxu cuenta con un superviviente de primera línea de este modelo; la torre de los Álvarez de Banduxu. En cuanto a sus funciones, estos edificios van mucho más allá del carácter militar, propio de un convulso mundo de banderías nobiliarias. Presentes en el campo francés o italiano desde el siglo XIII, su construcción debe relacionarse con el mismo proceso de afianzamiento de las elites rurales que hemos ido describiendo y sus usos revestían un carácter polifuncional: topografía de poder dominante desde un altozano, atributo de imposición física del señor, que complementaba la propia torre con un complejo aparato poliorcético (cercas, fosos, barbacanas) y centros gestores de términos adscritos. Algunas residencias permiten equiparar su evolución constructiva y el ascenso de sus propietarios desde su punto de partida como campesinos acomodados<sup>244</sup>. En ocasiones, estas torres han sido consideradas como sucesoras de los castillos roqueros en el paisaje militar del campo, pero sus características las sitúan más, a nuestro entender, como herederas de los palacios y villas aristocráticas existentes en los siglos X al XIII. O si se quiere, como la perfecta simbiosis entre ambas tipologías señoriales, una adaptación a las residencias privadas de los principios de coerción militar que habían desempeñado las agónicas fortalezas. El modelo de casa fuerte, precisamente, hará alusión al énfasis en el

---

<sup>241</sup> Como Alfonso Pérez del Busto, repoblador en 1447 de San Juan de la Arena. Floriano Cumbreño, 1949, Doc. C, pp. 156-160.

<sup>242</sup> Así hará Lope González de Quirós con un vecino de Muria de Várzana. Fernández Suárez, 1993, Doc. 51, p. 70-71.

<sup>243</sup> Como la casa de “tella” y buena piedra que se comprometía a edificar Pero García de Entrago en 1490 a cambio del arrendamiento de la renta de Hedrada, propiedad de la colegiata de Teverga. Fernández Suárez, Doc. 314, p. 291.

<sup>244</sup> Es el caso de la aldea de Roissy-en France. En la primera mitad del siglo XII se edifica una vivienda agrícola. Poco después, se transforma en un edificio de piedra y yeso, añadiéndose dos silos y una pocilga. En el primer cuarto del siglo XIII, culminando el proceso, los señores de Roissy construyen en el mismo solar una torre sobre una plataforma elevada y delimitada por un doble foso. Gentili, Dufour, Hurard, 2008, p. 106.

aspecto residencial de la vivienda, bien reducida a una torre de amplias dimensiones o bien acompañada del aditamento de cuerpos anexos. Este fenómeno irá acrecentándose a medida que crucemos la frontera del siglo XVI<sup>245</sup> (fig. 91 a y b).



Fig. 91 a y b. Aunque con reformas posteriores, la torre de Entriago (Cangas de Onís) se construye en el siglo XVI y representa el modelo evolucionado de torre o casa fuerte que las elites rurales empiezan a edificar sobre todo a partir del siglo XIII. Estos edificios eran la prueba más visible del fenómeno de afianzamiento señorial y territorial de las jerarquías aldeanas.

Frente a la torre y casa fuerte, se encontraba la morada residencial más difundida, la casa señorial, carente de esas connotaciones militares. En nuestra zona, el apelativo de palacio se dedica sólo a las viviendas de las más altas dignidades laicas y religiosas<sup>246</sup>. También aludirán a edificaciones dependientes de la colegiata de Teverga y de san Salvador de Oviedo que funcionaban como centros gestores de las rentas agrarias<sup>247</sup>. En ocasiones, el palacio y la torre convivían en un mismo espacio formando un conjunto residencial, señorial y productivo, aunque conservando su autonomía edificatoria<sup>248</sup>.

---

<sup>245</sup> Al respecto, Avello Álvarez, 1991, *passim*; Ramallo Asensio, 1978, pp. 23-45. En Roissy, la torre del siglo XIII será sustituida a fines del XV por una gran residencia señorial, a la que se añade en el siglo XVI un palomar. Gentili, Dufour, Hurard, 2008, p. 106.

<sup>246</sup> Al lado del mencionado palacio del abad Fernán González, que comienza a construirse en 1494, podemos citar el de Pero Bernaldo de Quirós en Cuña, acompañado de su preceptivo hórreo y por supuesto, ambos techados de tela. Su valor inmobiliario sólo estaba al alcance de otras dignidades semejantes, de forma que será vendido en 1356 a la hija del obispo de Oviedo Fernández Suárez, 1992, Doc. 4, p. 247

<sup>247</sup> Es el caso del palacio de Linares, asociado al cobro del fisco episcopal.

<sup>248</sup> Un magnífico ejemplo lo proporciona el palacio de la mora, en Almurfe, una mitad del cual pertenecía a doña Aldara. Este edificio estaba techado de teja, disponía de una torre en las cercanías, un hórreo al lado y además se situaba junto a la iglesia parroquial: “la meatad del palacio de la mora, ssin la torre que esta en el

En segundo lugar, dentro de una perspectiva tecnológica, se prolongó la tendencia observada desde el XIII, con la adopción cada vez mayor de la terna formada por la piedra, la teja y en los mejores modelos, el mortero de cal, como hemos apreciado en los contratos forales. Al igual que en siglos anteriores, todas las viviendas mencionadas con cubierta de teja y uso de piedra pertenecen a las jerarquías aldeanas<sup>249</sup>.

En cuanto a la cubierta, el uso de teja tuvo que suponer un importante cambio en los sistemas, puesto que había de soportarse un mayor peso. Los problemas de humedad, asimismo, llevaron al empleo de técnicas de impermeabilización. En 1494, el contrato de Pero Álvarez de Cansinos para la reposición de techumbres en la colegiata de Teverga aporta un dato sobre sus características en las arquitecturas de poder rurales. De esta manera, bajo la teja se colocaban hileras de tablas de ripia sostenidas sobre cabrios, viguetas que apoyadas en las correas se extendían desde la cumbrera del tejado hasta el alero<sup>250</sup>. Es posible que las exigencias a cubiertas de madera y teja de los contratos forales se refieran a estos mismos sistemas o constituyan los primeros apuntes de la modalidad de tejavana que va a ser dominante en las aldeas posteriores. En otros espacios europeos, el tránsito de las cubiertas entre los siglos XII-XVI está señalado por la sustitución de las techumbres sobre poste central y la introducción de técnicas más complejas. En principio, se mantiene el poste central, pero se introducen tijeras de refuerzo que sostienen armaduras de madera a dos aguas. En los tipos más evolucionados, correspondientes a viviendas con muros pétreos, son necesarias líneas dobles de postes con tijeras y tensores intermedios que sostienen una armadura de ripias<sup>251</sup>.

El tamaño de algunas de estas moradas privilegiadas era considerable. En las medidas conocidas de nuestra zona de estudio oscilaban entre los 6'68 y los 11'69 metros

---

dicho lugar de almurfe con ela meatud del orro que esta cabo el dicho palaçio tellado". Y más adelante, con motivo de su aforamiento en 1443: "con la mietad del palaçio que esta junto de la torre et el orrio que esta entrel & la iglesia enela dicha aldea de almurfe". Fernández Mier, 2001, Doc. 123, 159, pp. 228 y 303.

<sup>249</sup> A lo largo del texto se citan diversos ejemplos, pero recogemos aquí otros. En la cúspide de esta escala social, la casa que Lope Gonzalez de Quirós poseía en 1400 en Gradura, comprada a su vasallo, el teniente de Miranda, era "casa de tapia techada de tella". Por su parte, la casa en Barrio de Teresa González, madre del clérigo Diego Negro, estaba también techada de tella. Antes de 1403, Alvar Rodríguez de Cuña había edificado una casa en Barrio techada de tella y disponía de otra morada en Entralgo que no cuesta imaginar en similares términos de dignidad a tenor de su alta valoración fiduciaria. Fernández Suárez, 1993, Doc. 6, 87, 126, 192, pp. 31, 104-105, 135-136, 182-183.

<sup>250</sup> El contrato, efectivamente, lo obligaba a emplear cubiertas de teja con sus cabrios y ripias. Fernández Suárez, 1993, Doc. 382, p. 346.

<sup>251</sup> Burnouf, 2008, p. 59. En Inglaterra, se observa la adopción de sistemas de vigas inclinadas que apoyan en el suelo sobre zócalos de piedra y sobre las que se sitúan los cabrios. En las grandes casas "wealden" del siglo XV, correspondientes a elites rurales, las armaduras de madera son más complejas y emplean numerosas hileras de cabrios en tijera, con tensores intermedios sobre pies derechos, destinadas a soportar cubiertas de teja. Dyer, 1986, pp. 19-45.

de longitud en su fachada<sup>252</sup>, por lo que parecen ser edificaciones bastante alargadas. Es muy posible, por otra parte, que se extendieran los dos pisos<sup>253</sup>.

Desde el punto de vista del registro litológico, las construcciones señoriales y campesinas más antiguas de Banduxu, que nos llevan del XIII hasta el XVII, hacen un uso mayoritario de la mampostería de arenisca ferruginosa y no emplean apenas el trabajo de cantería isódoma. De hecho, hasta en los edificios de mayor prestigio, como la iglesia y la torre, la fábrica noble emplea sillarejo o toscos despieces en piedra toba, un soporte barato y fácil de trabajar. Con todo, existe distinción. En las edificaciones señoriales, la mampostería se presenta medianamente concertada y careada, frente al aspecto anárquico y descuidado de los paramentos campesinos. Este índice de basto refinamiento se detecta en los paramentos de la iglesia o en la torre. El aglutinante mayoritario es la arcilla local. El rejunteado contemporáneo de la iglesia nos priva de conocer más en detalle el tipo de aglutinante empleado. En el caso de la torre, podemos apreciar por primera vez la introducción de mortero de cal, lo que implicaba la contratación de un artesanado más especializado (fig. 92 y 93).

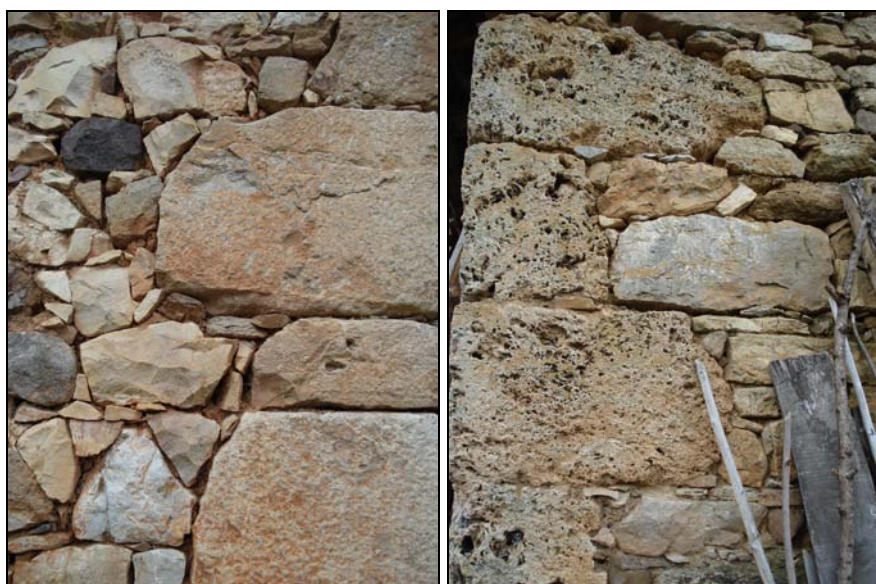


Fig. 92 y 93. Fábrica de arenisca en mampostería y sillarejo pseudosiódomo cohesionada con arcilla. En la segunda foto, se aprecia el aspecto poroso y blanquecino característico de la piedra toba, también usada en mampuestos y cantería. Es el tipo que predomina en las edificaciones más antiguas de la aldea, que nos llevan desde el siglo XIII al XVII.

---

<sup>252</sup> En 1470, Cosme Alfonso de la Vallina y su mujer Catalina Rodríguez donaban a su hijo Pero Viello la casa que habían construido en La Vallina, anexa a su casa de morada. Este nuevo caserío, que coincidía en el tiempo con el casamiento de su hijo, alcanzaba la respetable dimensión de cuatro brazas y media de largo. Fernández Suárez, Doc. 228, pp. 210-212. En 1490, otra casa que debía construirse mediante contrato foral con la colegiata de Teverga había de tener siete brazas de largo. Fernández Suárez, Doc. 314, p. 291.

<sup>253</sup> Lo sugiere la exigencia de un contrato foral de 1490 de Teverga, en el que se indicaba al aforado que la nueva casa construida debiera tener la altura de la casa del canónigo Pero Álvarez. Fernández Suárez, Doc. 314, p. 291.



Además, el interior de las edificaciones nobles dispuso de encalados y decoraciones pictóricas de las que conservamos indicios en la torre de los Álvarez de Banduxu-Tuñón o en la torre de la Abadía (Tuñón) (fig. 94).



Fig. 94. Detalle de decoración pictórica en el primer piso de la torre de la Abadía. Aunque pueden proceder de momentos posteriores a la construcción original, las torres dispusieron de encalados y pinturas.

En tercer lugar, se acentuaron las modificaciones en la organización interna del hogar. Por un lado, se extiende definitivamente el uso del portal<sup>254</sup>. Comenzamos a encontrar, además, algunas menciones al corredor, ceremoniosa expansión de la sala señorial que reemplaza en la residencia privada los principios de visualidad dominante de las fortificaciones o de las grandes casonas urbanas en las rúas mayores. No sólo supone un nuevo foco de apertura lumínica sino un espacio de ostentación de la dignidad ante el común de la aldea, un balcón de poder que será acogido igualmente por los torreones<sup>255</sup>. En este sentido y en contra de la creencia habitual, el corredor es un símbolo de las jerarquías sociales que no será adaptado por la mayoría del campesinado hasta cronologías muy tardías. Otro de los repertorios edilicios claves, esta vez asociado a la producción agraria señorial, es el abundante añadido de lagares y bodegas<sup>256</sup>.

<sup>254</sup> Al alcanzarle su muerte en 1399, la residencia en Entralgo de Diego García de Viescas el Viello disponía de portal. La extraordinaria dignidad del edificio ocasionará que tras el receso del poderoso noble pase a ocuparla doña María, la esposa de Pedro Díaz de Nava e hija de Gutier González de Quirós. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 22-30. Igualmente, en 1495, el racionero de la iglesia, Juan Díez, arrendaba vitaliciamente la llamada “casa de Valverde” con la obligación de edificar un portal a la casa y un hórreo delante. Doc. 5 y 405, pp. 30 y 362.

<sup>255</sup> Como, por ejemplo, en el Torrexón de Posada de Llanes y el de Trubia. Avello Álvarez, 1991, p. 91, quién, sin embargo, los considera derivados de la “arquitectura popular”.

<sup>256</sup> Un ejemplo supremo de estas arquitecturas es la edificación que el cabildo de Oviedo disfrutaba en la aldea de Santa Cecilia (Tebongo) en los últimos años del siglo XV: “En la aldea de Santa Cecilia una casa palacio con su corredor e un portal ante la puerta e una bodega e un lagar viejo e çinco tinas en que no se echa vino e tres cubas”. Fernández Conde, 1993, p. 77.

La ordenación compleja del hogar era más acusada en los torreones y encuentra su mejor ejemplo en la torre circular de los Álvarez de Banduxu<sup>257</sup>. Aquí, la cocina es todavía el principal núcleo de la morada, una simbiosis del espacio privado y del público. Por ello, la única puerta del baluarte se dirige a ella. En ese corazón del hogar se preparan los alimentos, se enciende el fuego que calienta el interior y el señor recibe a los vecinos, empleándola como un trasunto del aula nobiliaria. Sin embargo, el alzado de un tercer piso individualiza por primera vez el espacio más íntimo del hogar, el dormitorio. Por su parte, el sótano concentra los usos agropecuarios. De alguna manera, este escalonamiento residencial reproducía los ambientes sociales de la aldea, con el señor en la cúspide, los vecinos a sus pies y en el último peldaño, los aspectos más prosaicos y utilitarios de la vida agrícola.

En términos económicos, poseemos un par de datos que permiten observar el contraste entre las viejas y las nuevas moradas. Una vivienda techada de paja a la manera tradicional se computaba en 60 maravedíes y la cifra incluía, además, el huerto y los árboles<sup>258</sup>. Dos viviendas de las elites techadas de teja se valoraban en 300 y 400 maravedíes<sup>259</sup>. Los altos precios y la obsesión por equipararse al sector dirigente podían suponer graves dificultades pecuniarias. La vivienda de Alvar Rodríguez de Cuña será adquirida por su hermano, García Rodríguez. Sin embargo, con el fin de pagar la elevada cifra, García se verá obligado a pedir un préstamo a sus suegros y al notario de Avilés. La deuda se mantendrá durante toda su vida y la casa permanecerá embargada<sup>260</sup>. Ya hemos indicado que algunos miembros del grupo subalterno, como los herreros, participaron en este juego y sufrieron los mismos problemas económicos<sup>261</sup>.

Las huellas arquitectónicas de la vivienda campesina coetánea se han perdido. De atenernos a las informaciones de otros marcos agrarios europeos y a la diplomática, estas edificaciones fueron más retardatarias en su evolución y mantuvieron las características de las cabañas más primitivas, con materiales constructivos efímeros y mayoría de cubiertas vegetales. Si algo parece caracterizar al panorama edilicio de los siglos XIV-XVI en Asturias

---

<sup>257</sup> Sobre la distribución funcional de las plantas, Avello Álvarez, 1991, pp. 94-98.

<sup>258</sup> La vivienda que Aldonza Rodríguez vendía en San Martino. Fernández Suárez, Doc. 189, pp. 180-181.

<sup>259</sup> la casa de Alvar Rodríguez y la de Diego García de Viescas en Gradura. Fernández Suárez, 1993, Doc. 4y 5.

<sup>260</sup> Fernández Suárez, Doc. 192, pp. 182-183.

<sup>261</sup> Recuérdese al herrero Alfonso González, que edificó en Bárzana una casa con teja a partir de un contrato foral con el monasterio de Belmonte. Como quiera que en 30 años no pudo o no quiso pagar la renta, a su muerte, doña Inés de Miranda, la viuda de Martín Vázquez de Quirós, se apropiará de ella. Fernández Suárez, Doc. 286, pp. 269-270.

es el de una creciente fosa cualitativa entre las edificaciones señoriales y las campesinas<sup>262</sup>. En el siglo XV, las paredes de madera y las cubiertas de paja podían contemplarse en las aldeas del entorno<sup>263</sup>. Esta factura a partir de materiales efímeros obligaba a una reposición periódica de los materiales. La falta de medios condujo al establecimiento de pactos vecinales por los que se concedía una parte del inmueble al vecino que se comprometiera a realizar las obras<sup>264</sup>. No es difícil imaginar para entonces a Banduxu poblada de hogares semejantes, contrastados con la impactante presencia de la torre de piedra señorial. La cita a un hórreo cubierto de paja a inicios del siglo XV así lo indica<sup>265</sup>.

De hecho, en el siglo XVI las casas con tejado de paja y un solo piso todavía debían de ser muy abundantes en el paisaje aldeano<sup>266</sup>. Por su parte, la petrificación de los muros convivía con el empleo de tabiques a base de tejidos de varas, que a inicios del siglo XVII recordaban a Carvallo a las casas de Bretaña<sup>267</sup>. En esas mismas fechas, Eugenio de Salazar describe el pueblo de Tormaleo (Ibias) como un cúmulo de 10 casas circulares aisladas unas de otras, con dos entradas dirigidas hacia el oriente y occidente. El sistema de techumbre se correspondía con el teitado “a baguna” mediante

“cimborrios de fina paja (...) éstos rodeados desde el extremo del coronamiento de unos rollos de bimbres”<sup>268</sup>

(fig. 96)

---

<sup>262</sup> Según Dyer, a partir del siglo XIII, la mejora en las viviendas se extendió al campesinado. Habría contribuido su participación en la red de mercado, que puso a su alcance nuevos materiales constructivos, pero también que el campesino se había vuelto “más exigente” (!) y adoptaba modelos constructivos más caros, necesitados de un artesanado especializado. Una vez más, o el nivel de vida del campesino inglés era muy superior al del asturiano o las estimaciones de Dyer son extremadamente optimistas y su visión se basa más en la vivienda de las elites rurales. De hecho, así parece insinuarlo cuando ejemplifica con el modelo de casas Wealden de dos pisos y techumbres con armadura de madera y cubierta frecuentemente de teja o con viviendas como la de Hangleton, que emplea en sus muros argamasa. Dyer, 1986, pp. 19-45.

<sup>263</sup> Citaremos dos ejemplos. En primer lugar, la citada vivienda de Aldonza Rodríguez en San Martino, techada en palla. En segundo lugar, la casa de María Pérez en la aldea de Traspeña, construida en fábrica de madera y cubierta vegetal. Fernández Suárez, Doc. 56 y 189, pp. 75 y 180-181.

<sup>264</sup> En el año 1402, la mencionada María Pérez entregaba la mitad de su hogar a un vecino a cambio de que éste se ocupara de reparar y techar la casa durante los días de su vida. Cuando María falleciera, sus herederos habían de encargarse de techar y mantener su mitad. Fernández Suárez, Doc. 56, p. 75.

<sup>265</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 74, p. 92.

<sup>266</sup> En Toledo, la casa rural del siglo XVI aparece caracterizada por disponer de un solo piso, con muros de tapial y aspecto miserable. El arquitecto Nicolás de Vergona describe las de la Dehesa de Verganza en 1585 como viviendas “flacas y baxas”. Bustamante, Marías, 1990, pp. 222-223. En Cantabria, la casa de una sola altura mantuvo vigencia hasta prácticamente el siglo XIX. Casado Soto, 1990, pp. 230-31 y 238-39. Es de la misma opinión Ruiz de la Riva, 1991, pp. 242-43.

<sup>267</sup> Carvallo indica que los “destajos” e “implentas” de las casas estaban hechos en muchos sitios con ese tipo de fábrica, que se empleaba también en los hórreos. Carvallo, 1696, p. 26.

<sup>268</sup> Salazar, 1866, pp. 83-84.



Fig. 96. Hórreo de Casa Barredo (Peneda, Ibias), con el teitado a baguna. Es el “cimborrio de fina paja” rodeado con “rollos de bimbres” que Eugenio de Salazar observa en las casas del pueblo de Tormaleo a inicios del siglo XVII.

Internamente, estas viviendas eran indivisas y no tenían ni “sala ni cuadra ni retrete”, conviviendo en su interior sin separaciones los hombres y las bestias. Los suelos eran de tierra pisada entremezclada con excrementos animales y el hogar se situaba en el centro de la estancia de manera que pudiera repartir su luz y su calor de manera equitativa. Pese a todo, estas moradas resultaban frías y húmedas<sup>269</sup>.

La arquitectura asturiana de cubiertas vegetales (“teitos”) se preservó en relativo buen estado hasta las dos últimas décadas del siglo XX, reclusa sobre todo en el cuadrante suroccidental de la región<sup>270</sup>. En la actualidad se halla en franco retroceso. Un espléndido ejemplo de arquitectura doméstica semejante a la descrita por Salazar es la casa Xalvín (braña de Santiso), una de las pocas pallozas que todavía quedan en pie en el concejo de Ibias (fig. 97 y 98). De planta ovalada y mampostería de pizarra, se emplea hoy como cuadra y leñera. Cuenta con dos entradas hacia occidente y sur. Se “teitó” por última vez hace 4 o 5 años a “baguna” o “combao”, la técnica más sencilla<sup>271</sup>. La armadura de la cubierta está dispuesta mediante dos tijeras laterales (“tiseiraos”) sobre los que sustenta la viga central (“cumal”). De ésta parten las vigas secundarias (“cangos”), cruzados a media altura por vigas horizontales de refuerzo. A los “cangos” van atándose los haces de la

---

<sup>269</sup> Ibidem, pp. 83-84. Que esta realidad indivisa era común da idea una anécdota del viaje de Carlos I en 1517. En la aldea cántabra de Los Tojos, el rey tuvo que dormir al aire libre puesto que el interior de las casas era hediondo como consecuencia del estiércol del ganado, que acostumbraba a dormir dentro. Casado Soto, 1980, p. 32.

<sup>270</sup> Sobre la arquitectura de cubiertas vegetales en Asturias, vid. Graña García, López Álvarez, 2007.

<sup>271</sup> Información oral del propietario.

urdimbre vegetal<sup>272</sup>. En el interior, el hogar se organiza en torno a un espacio único, como corresponde a las construcciones más primitivas, que reproducían el modelo de familia troncal campesina<sup>273</sup>.



Fig. 97. Palloza de casa Xalvín (braña de Santiso). Constituyen los últimos testimonios de una arquitectura doméstica que remonta sus días al mundo castreño y que era mayoritaria en las aldeas asturianas medievales. A comienzos del XVII, el pueblo de Tormaleo, en el mismo concejo de Ibias, estaba formado por 10 casas similares.



Fig. 98. Detalle de composición de la cubierta en la palloza de casa Xalvín, donde pueden apreciarse los “tiseiraos” o tijeras que sustentan la viga maestra (“cumal”). A su vez, se advierten las vigas secundarias (“cangos”) a las que se ata la urdimbre vegetal.

---

<sup>272</sup> Muñiz López, 2011a.

<sup>273</sup> Sobre este modelo, López Álvarez, Graña García, 1990, pp. 415-29.

### d.3) Renovación de la arquitectura doméstica (siglos XVII-XVIII)

En el siglo XVII el panorama edilicio vive un considerable cambio. El vendaval del maíz, con sus profundos efectos sobre la organización agraria, la consolidación del grupo dominante, el aumento de la productividad señorial y el crecimiento demográfico mudan el rostro de la aldea<sup>274</sup>. Como siempre, los ilustres de Banduxu son los primeros que comienzan a introducir nuevos estilos y técnicas.

La influencia de la ciudad es importante. Oviedo es un vivero de soluciones arquitectónicas y los vínculos con los grupos de poder de Banduxu determinan su transmisión al mundo rural. Tras el demoledor incendio de 1521, la ciudad se convierte en un abigarrado universo de construcciones arcaicas y otras desarrolladas al amparo de la nueva legislación municipal y las modas aristocráticas. Conviven las fábricas mixtas de madera y piedra o madera y ladrillo, las edificaciones de corredores entre muros cortafuegos y la irrupción de grandes casonas erigidas por el patriciado urbano conforme a la arquitectura clasicista, desde fines del XVI, y la barroca a partir de la segunda mitad del XVII. Estas casas recurren al trabajo de cantería, en el que irrumpe la caliza como piedra dignataria y sustituyen al corredor, que se reserva para los patios interiores, por los balcones con rejería de hierro<sup>275</sup>.

El otro foco indirecto de influencia procede de sus relaciones con las grandes estirpes nobiliarias de la comarca del Trubia, en especial con los linajes preeminentes de Proaza, como los Prada, pioneros a la hora de introducir los nuevos parámetros constructivos.

Así pues, en el siglo XVII la fortalecida nobleza de Banduxu inicia una política de mudanza de sus viviendas. Podemos observar una herencia de los modelos tipológicos desarrollados en el término de los siglos XIII-XVI, en los que se procede a renovar la traza, la técnica constructiva o los elementos de aderezo.

Por una parte, la torre se perpetúa como símbolo de nobleza, particularmente en su variante de casa fuerte con cuerpo de vivienda del XV-XVI<sup>276</sup> (fig. 99). Así, los Arias Miranda renuevan el prototipo de torre señorial de sus antepasados los Álvarez de Banduxu al construir en el siglo XVII, al lado del viejo baluarte circular, un **torreón**

---

<sup>274</sup> Al respecto, Casado Soto (1990: 233) ya señalaba una renovación edilicia desde 1600 asociada a los excedentes agrarios del maíz, lo que permite a la clase dominante construir iglesias, ermitas y casonas.

<sup>275</sup> Esta evolución del ciclo constructivo en Muñiz López, 2011b.

<sup>276</sup> Una valoración general sobre la torre asturiana en estos siglos en Ramallo Asensio, 1978, pp. 23-45.



**cuadrangular** que actúa como epicentro de un complejo palatino progresivamente aumentado<sup>277</sup>.



Fig. 99. Palacio de Villamexín (Proaza). A partir del siglo XVII, las elites rurales inician un nuevo proceso de mudanza arquitectónica coincidente con una fase de esplendor económico y social. Las edificaciones constituyen extensiones de los prototipos jerárquicos del XIV-XVI, entre los que se cuenta la importancia de la torre como símbolo de poder. En Banduxu, el palacio torreado será introducido por los Arias Miranda.

Asimismo, también se extiende el segundo modelo visto en siglos anteriores, el de la casa señorial simple, donde la distancia con las moradas campesinas se estrecha sólo muy relativamente. El **mayor volumen de la construcción** es el primer rasgo que permite identificar estas arquitecturas jerárquicas. Las 6 grandes casas de los principales linajes contaban con plantas de entre 60 y 187 metros cuadrados de superficie, con una media de 127 metros cuadrados<sup>278</sup>. A veces, la superficie horizontal del inmueble no era el rasgo definitivo en la distinción del inmueble. La torre de los Arias Miranda ocupaba poco más de 60 metros cuadrados, una cifra inferior a las casonas de los otros linajes, pero esta cifra estaba compensada verticalmente por ser la única construcción de la aldea, junto con la vieja torre circular, en disponer de tres alturas. Con la excepción de esta arquitectura, el resto de casonas se caracterizaban por el empleo del esquema de casa turria de dos alturas

---

<sup>277</sup> Equivaldría al prototipo de palacio rural del Saja-Nansa, asociado a propietarios nobles. Ruiz de la Riva, 1991, pp. 284-289.

<sup>278</sup> Las mayores de ellas eran las de don Marcos González y don Martín Muñiz Prada, con 187 metros cuadrados ambas. A.M.P., Ensenada, VI.



con corredor y una de ellas aprovechaba el remate superior para ganar un espacio de desván<sup>279</sup>.

De las casas descritas por Ensenada, al menos 5, todas pertenecientes a las elites, pueden ser identificadas como **casas de doble altura y corredor** edificadas entre el siglo XVII y las primeras décadas del XVIII<sup>280</sup>. Dos más se corresponden con viviendas construidas en la segunda mitad de esta última centuria<sup>281</sup>. El corredor conserva su atribución de prestigio y se convierte en la extensión al mundo exterior de la sala, el nuevo epicentro señorial de la casona, en equivalencia con el papel del balcón enrejado dentro de la ciudad<sup>282</sup> (fig. 100 a y b). El corredor señala, por otra parte, un cambio lumínico, uno de los principales aportes de luz y mediatiza la división interna del espacio desde el punto de vista funcional. Labores que necesitan de mayor iluminación, como la lectura, tremendamente escasa en nuestra aldea, o la costura buscan este rincón. Si en la ciudad, el corredor o el balcón son puntos de ocio femenino al controlar la calle, en el hogar aldeano se convierten en zonas de trabajo para estas mujeres<sup>283</sup>.



---

<sup>279</sup> La de don Andrés González Tuñón. A.M.P., Ensenada, VI. Esta modalidad es equivalente a la casa rural de dos plantas y la casona en el territorio del Saja- Nansa. Si bien Ruiz de la Riva relaciona la casona con la hidalguía, insinúa que la casa rural, desarrollada entre el XVI y el XVII se debería a la mejora de la economía campesina con el maíz. Ruiz de la Riva, 1991, pp. 262-271. A nuestro entender, como se demuestra en Banduxu, la casa de dos plantas es propia igualmente de las elites rurales y sólo será adoptada por una minoría de campesinos acomodados a partir de la segunda mitad del XVIII.

<sup>280</sup> Casa de los Tuñón del Palacio, de los Tuñón del Real, de los González Tuñón en La Pandiella, de don Andrés González Tuñón en La Molina, casa rectoral. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>281</sup> Palacio de Muñiz Prada.

<sup>282</sup> Como ejemplifica en Oviedo la casa de Oviedo-Portal, construida en 1660, donde la doble línea de corredores se efectúa ahora con rejería de hierro. González Santos, 1996, pp. 23-27. Sobre estos cambios, Muñiz López, 2011b. En el marco agrario, podemos señalar el ejemplo del palacio de San Cucao de Llanera, donde el salón se sitúa en el piso alto y abre hacia los balcones.

<sup>283</sup> Sobre el balcón y corredor como lugar de ocio femenino, Cámara Muñoz, 2006, pp. 159-163.



Fig. 100 a y b. Cuerpo de corredores del claustro de San Pedro de Teverga, construido hacia 1670, y palacio de los González Tuñón (Proaza), edificado por Manuel Reguera en el siglo XVIII, que emplea en su fachada trasera el prototipo de corredor entre muros cortafuegos. En contra de la mítica habitual, el corredor es un elemento propio de las arquitecturas señoriales al menos ya desde el XV. En los siglos XVII-XVIII su uso se revalida y se añade su empleo en el curado del maíz. Los campesinos no lo harán suyo hasta una etapa tardía.

Su áurea de prestigio influye, por último, en la disposición de decoraciones pictóricas en la caja interna que reproducen atributos de clase o espléndidos colores monócromos que exteriorizan la potencia social del dueño<sup>284</sup> (fig. 101 a y b).



<sup>284</sup> En Banduxu, la casa nueva de los Muñiz Prada, construida entre 1752 y 1805, conserva una hermosa pintura de azul intenso. El corredor de la torre de La Abadía (Tuñón) empleaba también una decoración de líneas ocreas.



Fig. 101 a y b. El corredor es un espacio de poder, vinculado a la sala en el interior de la edificación y se embellece con repertorios pictóricos. En la primera fotografía, restos de pintura en la torre de la Abadía (Tuñón). Abajo, corredor de la casa nueva de los Muñiz Prada.

Frente a su decadencia en el marco urbano, su perpetuación en el ámbito rural va a verse favorecida, además, por su vínculo con el ciclo agrario, al convertirse en un espacio de curado del maíz<sup>285</sup>. En Banduxu se observa la presencia de corredores alargados que recorren todo el cuerpo de fachada en voladizo, especialmente en las casas señoriales, seguido por corredores de medio pecho, ensamblados en una sola mitad del frente y otros con proyección lateral. Se dan también dos ejemplos de corredores con muros cortafuegos, uno de los cuales (casa de los Tuñón) obedece a cronologías del XVII. El modelo más habitual sitúa el corredor en la fachada trasera, donde la vivienda alcanza las dos alturas.

**A partir del siglo XVII los palacios y casonas señoriales** de nuestra aldea introducen por primera vez la **cantería de sillares**. El uso de arenisca sigue siendo predominante, pero comienza a emplearse la caliza gris. Su usufructo demuestra una fuerte política inversora de estos linajes, puesto que su trabajo era más especializado y los gastos de transporte se incrementaban. La caliza, como sabemos por la tradición oral, era extraída de las vetas existentes en la sierra de Atambo y su traslado implicaba una faena bien

---

<sup>285</sup> En el marco urbano serán sustituidos sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVII por el empleo del balcón de rejería. Muñiz López, 2011b. Al respecto, Ramallo apuntaba como una razón de su rechazo en la ciudad al hecho de que se considerara ligado a la vida rural. Ramallo Asensio, 1978, pp. 55-56. Un buen testimonio de su uso en el curado de maíz lo proporciona un documento del concejo de Sariego concerniente al año 1665, donde un vecino indica que “en el corredor de la casa en que vivía Alvaro de Riua, su padre, está mucha cantidad de maíz”. Frieria Suárez, 2007, p. 389.



organizada, implicando seguramente a un buen número de brazos. El laboreo de la caliza parece haber aumentado a lo largo del siglo XVIII. Al finalizar la centuria ya era costumbre en Proaza sacar la caliza o “piedra caliar”, rocas que los artesanos locales “pulen y labran para sacarles el lustre”<sup>286</sup>.

El trabajo de cantería proporcionará numerosas novedades estilísticas. A través de una versión simplificada de las modas puristas o barrocas, se emplean refajados y mandiles en los vanos, recercados en las puertas, buen sillar en las esquinas y molduras a listel que, en algunos casos (torre de los Arias Miranda), articulan el paño.

Los vanos suelen ser en su mayoría adintelados, constatándose únicamente la incorporación de impostas de ápice redondeado. Es un recurso que ya aparece en la torre de los Álvarez de Banduxu y se aprecia en otras construcciones comarcales y ovetenses de los siglos XVII y XVIII<sup>287</sup> (fig. 102 y 103). Los dinteles están careados de forma homogénea en todas sus caras.



Fig. 102 y 103. Dintel sobre impostas de ápice redondeado en el claustro de San Pedro de Teverga (siglo XVII) y en una edificación aldeana de Bermiego (Quirós). En Banduxu ya se aprecia en la torre circular y sigue empleándose en construcciones de los siglos XVII y XVIII, cuando parece extenderse de forma generalizada.

---

<sup>286</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>287</sup> Es el caso de una de las puertas correspondientes a la reforma del claustro de Teverga en el siglo XVII (piso bajo de la panda norte) o las casas de la calle del Águila paralelas al convento de las Pelayas en Oviedo.

De la misma forma, especialmente en el XVIII, se extienden los **esquinales moldurados en rebaje a listel** para las edificaciones agropecuarias (caballeriza de los Arias Miranda, pallaretas del Toral, pegollos de los hórreos y paneras). Este empleo tiene un carácter práctico, puesto que facilita el giro de los carros en las zonas de estrechamiento (fig. 104).



Fig. 104. Esquina moldurada con rebaje a listel, muy empleada en las arquitecturas del XVII-XVIII, incluyendo los hórreos.

Las diferencias sociales se perciben también en la **trama y colocación del mampuesto**, mejor trabada, de tamaño más regular y de disposición más sólida en las construcciones señoriales, donde el uso del **mortero** se acentúa y las juntas entre piedra son estrechas y apenas sin resquicios.

En las techumbres aparecen los grandes faldones de alero, con artesonados de casetones (casona de los González Tuñón, palacio de Muñiz Prada, casa nueva de los Muñiz Prada) o sogueados (casona de la Pandiella, casas del Convento). Además del realce estético de la cubierta, esta extensión en anchura tenía su componente práctico. Protegía a los muros del agua, ya que los vanos eran ahora más prolíficos y debía hacerse frente a las dificultades climáticas. También poseía una intencionalidad jurídica, pues ensanchaba el espacio cubierto de antojana, señalando con más precisión el suelo de la vivienda. La introducción de faldones más amplios puede apreciarse igualmente en los hórreos y paneras.

La tendencia a una organización interior más compleja se acentúa y presenta argumentos de racionalización funcional y social<sup>288</sup>. El principal símbolo es la **difusión de la sala**, que está empleándose en los palacios urbanos<sup>289</sup>. Constituye, en gran medida, una evolución de las aulas de representación de los primeros palacios. Todas las casas señoriales de la aldea contaban con salas. En las edificaciones de los linajes más ricos este espacio se duplicaba y se situaba en los distintos pisos. Eran las salas alta y baja<sup>290</sup>. La sala tiende a sustituir a la cocina como epicentro de la casa, focaliza las habitaciones en derredor y desempeña un claro carácter ceremonial, destinándose a lugar de recepción de los invitados y de los campesinos que acuden a pagar las rentas o a solicitar los favores del señor<sup>291</sup>. Pero además, despieza el hogar desde el punto de vista de género, puesto que se convierte en el lugar de actuación del “pater familias”<sup>292</sup>. Ahora bien, la mayor parte de hogares señoriales aún presentaban la impronta de la ordenación antigua y la cocina seguía ejerciendo un importante rol organizador. Sólo la torre de los Arias Miranda aplicaba con firmeza el nuevo esquema, de manera que la cocina quedaba confinada en el piso bajo mientras los cuartos de dormida se repartían en los dos pisos superiores en torno a las salas. En el resto de viviendas observaremos dos comportamientos. Uno, minoritario, correspondía a una introducción todavía timorata de la sala, que se situaba dentro de la cocina<sup>293</sup>. En otra

---

<sup>288</sup> Un trabajo que puede servir de comparación, realizado desde los presupuestos del análisis “household”, es el de Overton y otros (2004: 121-136) que se ocupa de las habitaciones y sus usos en el hogar inglés de 1600-1750. La especialización del hogar, que en otras latitudes europeas supone la presencia del pasillo, también ha sido apuntada por Sartí, 2003, pp. 168 y 181.

<sup>289</sup> Es el caso, por ejemplo, de la casa de Oviedo-Portal, en la capital asturiana. Construida en 1660, el 1º piso se organiza como estancia privada dominada por el salón, situándose a su vera otras dos pequeñas salas, el comedor y la alcoba del mayorazgo. González Santos, 1996, p. 20. En un proyecto de viviendas madrileñas del siglo XVII, la sala es ya la habitación más grande y la alcoba se dispone a su lado, algo que se repite generalmente en las viviendas acomodadas, situándose este conjunto en el segundo piso. Cámara Muñoz, 2006, p. 128. Hay, no obstante, casos todavía de transición. En la casa ovetense de Solazogue, reconstruida a inicios del XVIII, la sala está incluida y ocupa todo el extremo del edificio, pero los dormitorios tienen acceso tanto desde la sala como desde la cocina y se sitúan entre ambas. Los datos constructivos en Ramallo Asensio, 1978, p. 69. Una visión general sobre la ordenación del hogar en Blasco Esquivias, 2006b, pp. 17-124. Desde el punto de vista de sus dimensiones sociales, Cámara Muñoz, 2006, pp. 125-200.

<sup>290</sup> Viviendas de don Martín Muñoz Prada y don Juan Arias Miranda. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>291</sup> En el espacio urbano de París o de Madrid, durante el siglo XVII, el aditamento de la sala como lugar donde se come y se recibe es lo mínimo que puede exigírsele a las casas acomodadas. Cámara Muñoz, 2006, p. 174. En Asturias, Townsend ofrece un magnífico testimonio del papel de la sala palatina como lugar de congregación vecinal. Al llegar al palacio de Luanco, observó que el salón está lleno de vecinos que se distraen jugando a las cartas “como de costumbre”. Mases, 2001, pp. 179-80.

<sup>292</sup> Blasco Esquivias, 2006b, pp. 56-57.

<sup>293</sup> La casa de don Andrés González Tuñón disponía de cocina con dos aposentos y una sala en ella, además de otras dos alcobas separadas. El proceso de transición aparece ejemplificado por la casa rectoral, cuyo interior pivotaba todavía en 1752 en torno a la cocina, aunque, sin embargo, ésta disponía ya de un “pedazo de sala”. A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI, VIII.

variante, la más prolífica, la cocina y la sala se repartían las habitaciones<sup>294</sup>. La propia cocina aparecía dotada de molinos de desergar en su interior<sup>295</sup>.

En sus otros inmuebles, en cambio, los grupos de poder eran más conservadores, aunque se incluían algunos rasgos que los diferenciaban del común campesino. Podíamos encontrar, así, una casa que poseía una cocina en cada uno de los dos pisos<sup>296</sup> y otra más que organizaba los dormitorios en torno a la bodega, mientras la sala permanecía aislada en el piso alto<sup>297</sup>.

Otro rasgo diferenciador de estas moradas señoriales es la mayor profusión de dormitorios o cuartos de dormida, que superaban en general el número de tres<sup>298</sup>. No obstante, era bastante corriente que en uno de estos dormitorios señoriales se acumularan varias camas y durmieran, por lo tanto, varios miembros de la familia, en lo que parece constituir una situación transitoria con respecto al dormitorio único. Esta costumbre sorprendía a los observadores extranjeros<sup>299</sup>.

Frente a la modernidad de las casonas señoriales, la vivienda campesina siguió sujeta a un ritmo evolutivo más lento, aunque se produjeron algunas importantes mutaciones. Quizá la más significativa fue la extensión de la petrificación. En el mismo sentido, el uso de la teja también se difunde y las viviendas ganan en solidez. Desde el punto de vista de la **techumbre**, la arquitectura campesina de la aldea emplea hoy sin distinción la teja curva a tejavana sobre armazón de madera. Este armazón, de faldones reducidos, mantiene un espacio de ventilación entre el alero y la testa del muro o “sobremurio”, de manera que no llegan a ensamblar del todo. El asentamiento local de las tejas a partir de los siglos XIV-XV ha sido descrito en otro capítulo y como sabemos, la tejera de la aldea en el arrabal de La Molina ya había dado lugar a una fosilización toponímica en 1533. Su extensión a todos los grupos necesitó de tiempo. En algunos espacios aldeanos, la teja brillaba por su ausencia en las construcciones campesinas del siglo XVI, siendo frecuente la cubierta vegetal sobre madera<sup>300</sup>. Con todo, esta situación no

---

<sup>294</sup> Sucede en las viviendas de don Marcos González, en dos de las tres de don Agustín Tuñón, en la de Don Martín Muñiz Prada. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>295</sup> Sucede en la torre de los Arias Miranda y en una de las residencias de don Agustín Tuñón. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>296</sup> La segunda vivienda de don Agustín Tuñón. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>297</sup> Pertenecía a don Juan Arias Miranda. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>298</sup> Don Marcos González 3, don Andrés González 4, don Agustín Tuñón 4, don Martín Muñiz 2, don Juan Arias Miranda 5. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>299</sup> Townsend, que critica esta costumbre y la encuentra indecorosa, la describe en un palacio de Avilés: “Únicamente dos de estos cuartos tienen una sola cama; los otros contienen dos, tres algunas veces y hasta cuatro, porque en España, hasta en las familias más distinguidas, tres o cuatro personas ocupan a menudo una alcoba”. Mases, 2001, p. 176.

<sup>300</sup> En el área toledana, los techos son de madera sin desbatar y las cubiertas vegetales eran la norma. El arquitecto Nicolás de Vergona el Mozo, que visita en 1585 la dehesa de Verganza, encuentra muy excepcional



puede generalizarse. Al igual que en ciertos lugares este tipo de cubiertas perduró hasta el XX, en estos momentos la difusión de la teja pudo revestir un carácter desigual dependiendo de la geografía o de la disponibilidad económica y tal vez fue incrementándose en cuestión de un siglo. En la segunda mitad del siglo XVII, por ejemplo, algunos planos de espacios rurales demuestran la aplicación asidua de la teja en las aldeas de montaña asturiana. Así sucede en 1670 en Arniello (Llena), donde todas las viviendas se representan claramente con cubierta de teja a dos aguas (fig. 105).



Fig. 105. Detalles del plano de las heredades de Arniello (Llena) (Ministerio de Cultura, Chancillería de Valladolid, Planos y Dibujos, nº 671). Fechado en 1670, puede apreciarse la representación de casas con cubierta de teja a dos aguas.

En el siglo XVIII su uso y posesión en Banduxu debía de considerarse todavía como un elemento valioso, puesto que las tejas se legaban en los testamentos de forma independiente<sup>301</sup>. La tendencia habitual parece haber sido un paulatino arrinconamiento de las fábricas efímeras (cubiertas vegetales, tabiques de imprentón, xebatu), que para el siglo XX únicamente se empleaban en las edificaciones agropecuarias o, de forma minoritaria, en pequeñas casas campesinas.

Las inclemencias de la Pequeña Edad de Hielo en su período más virulento pudieron tener su importancia. Las vigas se llenaban pronto de hongos y es probable que esta corrupción vertiginosa influyera en las reformas o reposiciones de hórreos y paneras que observamos en Banduxu<sup>302</sup>.

Sin embargo, es imposible explicar los cambios tecnológicos sin un cambio previo en las condiciones económicas del campesinado y éste era tremendamente disímil. La heterogeneidad económica del grupo subalterno campesino tuvo su plasmación en el tamaño de las casas, el tipo de materiales empleados, la distribución interna o el trabajo de

---

el empleo de teja. Bustamante, Marías, 1990, pp. 221-223. En Asturias, como hemos dicho, la aldea de Tormaleo estaba compuesta a inicios del siglo XVII por 10 casas circulares con cubierta vegetal a baguna. Salazar, 1866, pp. 83-84.

<sup>301</sup> Recuérdese el caso de la hornada de 300 tejas que deja el carpintero Juan Álvarez.

<sup>302</sup> Gaspar Casal menciona la anécdota de las vigas colocadas en la nueva caballeriza del marqués de Vallecerrato, las cuales, sólo un año después de su factura, estaban llenas de hongos. Casal, 1762, p. 83.

cantería. Era la distancia entre los pequeños campesinos de rentas más bajas, que moraban en la residencia de los antepasados sin grandes reformas y los campesinos de renta más elevada, capacitados para renovar la morada familiar o construir nuevas arquitecturas. No debemos perder de vista, por otra parte, a ese amplio sector de la aldea que carecía de vivienda propia.

En sus dimensiones horizontales, la media de las viviendas campesinas era considerablemente inferior a la señorial, pues suponía 31'78 metros cuadrados<sup>303</sup>. No obstante, es una cifra hinchada, dado que en el cómputo total se incluían las viviendas de la elite campesina, un total de unos 7 inmuebles con 50 metros cuadrados de superficie media. De excluir estas respetables moradas, el común de los campesinos residía en una media de 20 metros cuadrados de superficie.

A tenor de las medidas declaradas, las casas campesinas podían dividirse horizontalmente entre aquellas que presentaban una planta alargada en fachada, que incluían buena parte de las moradas de la elite campesina<sup>304</sup>; aquellas viviendas de planta alargada en profundidad, un total de 6; y finalmente, otras de planta cuadrada (6 de ellas), que se correspondían muchas veces con particiones familiares del primitivo inmueble.

Más difícil es establecer a través de las descripciones la presencia de uno o dos pisos. De hecho, si nos basamos en la edificación superviviente, en Banduxu podemos observar tres tipos básicos de casas campesinas existentes en los siglos XVII-XVIII.

El primer modelo corresponde a una **casa terrena**, la “casa elemental” en la nomenclatura de Max Sorre. Tiene una sola altura a nivel de calle, a la que se suma el subterráneo excavado en la roca, planta rectangular, cubiertas con armazón de madera, tejado de tejavana a una o dos aguas y muros despojados prácticamente de vanos a excepción de pequeños ventanucos laterales. La ausencia de corredor es absoluta. Esta casa de una sola altura constituía un alto porcentaje en el siglo XVIII, elaborándose en materiales modestos<sup>305</sup>.

En Banduxu, no obstante, los condicionantes orográficos y la necesidad de adaptarse a la pendiente van a dar lugar a unas **primeras casas turrias** de escaso desarrollo en altura, que comparten, por otro lado, las técnicas constructivas de la terrena y su

---

<sup>303</sup> A partir de las cifras del catastro de Ensenada.

<sup>304</sup> 4 de villanos ricos y 6 de campesinos.

<sup>305</sup> En Cantabria, la casa de una sola altura mantuvo vigencia hasta prácticamente el siglo XIX. En el siglo XVIII, según los datos de Ensenada, las casas de un solo piso en el Honor de Mielgo suponían el 75%. Casado Soto, 1990, pp. 230-31 y 238-39. En el territorio del Saja-Nansa la “casa llana” de piedra era también la más habitual. Ruiz de la Riva, 1991, p. 248. En Asturias, otros cálculos a partir de Ensenada alojan cifras del 80% de casas de planta baja. Graña García, López Álvarez, 1996a, p. 393.

disposición, con la salvedad del local destinado a cuadra en el piso inferior. Ambas obedecen al pequeño campesinado.

En estos dos casos, nos encontramos ante una evolución de los modelos de primitivas cabañas. El principal cambio atañe al empleo mayoritario de la fábrica pétreo a partir de mampuestos de arenisca y toba cohesionados con arcilla. En algunos ejemplos se construyen de forma transversal a las curvas de nivel (casas de Muñiz y Santos en El Campal), mientras en otros se hace de manera longitudinal (casas de El Tarano). Las puertas emplean el adintelamiento (El Tarano) o el falso arco de medio punto labrado en un bloque monolítico (El Campal), modelo que sigue empleándose en construcciones agropecuarias del XVIII (El Palacio). La vigencia constructiva de esta arquitectura doméstica aparece atestiguada en las casas de El Tarano, pequeño barrio familiar fundado en fechas cercanas al siglo XVI.

Frente a estas tipologías, apreciamos la existencia de una renovación algo más tardía. Sigue la estela de las construcciones señoriales y obedece a segundas viviendas de los grupos de poder y a las moradas de la elite campesina. Son casas turrias evolucionadas de dos pisos con o sin corredor, mayor volumen y fábrica de mampostería. Comienzan a menudear en la segunda mitad de siglo XVIII, en pleno ascenso del grupo privilegiado del campesinado, procediendo a renovar el mapa existente en 1752. Así sucederá en los barrios del Convento y del Toral de Arriba, extendiéndose luego a otras viviendas<sup>306</sup>. Hoy es el modelo predominante.

En las construcciones campesinas, el tamaño desigual del mampuesto, la trabazón más gruesa y tosca y el uso de aglutinantes arcillosos de menor consistencia determinan la apariencia más anárquica y endeble de los muros. El trabajo de cantería pseudoisódoma, con una labra muy rudimentaria, apenas se emplea en el recercado de los vanos adintelados, sobre todo puertas, y en las esquinas.

La organización interna de la vivienda campesina también experimentará algún cambio, si bien las actitudes retardatarias se resisten a ceder. La cocina sigue siendo el centro de la casa, pero las disposiciones religiosas, que censuraban los efectos perniciosos del dormitorio único, obligarán a establecer divisiones muy bastas, con recursos constructivos efímeros (tabicados de madera o entrelazado, cortinajes) y el espacio de la

---

<sup>306</sup> En el Honor de Mielgo, también se aprecia en el siglo XVIII la presencia de casas de dos pisos propias de vecinos acomodados. Casado Soto, 1990, pp. 238-39. La extensión de fábricas pétreas más sólidas se repite en otras zonas asturianas durante el último tercio de la misma centuria. Así por ejemplo, en Candás, donde por entonces todavía abundan las casas con aparejos de madera con ventanales o bolados, se quitan los bolados y se les da a las casas “mejor aspecto y perpetuidad”, según testimonia González Posada. Graña García López, Álvarez, 1996a, p. 390

cocina aglutina los “cuartos de dormida”<sup>307</sup>. En 1752, sólo tres casas campesinas, muy humildes, presentaban una ausencia de división interior. El resto disponía de un solo cuarto de dormida dentro de la cocina, distinguiéndose las residencias de la elite campesina, que poseían más de una alcoba<sup>308</sup>.

Más extendida estaba la distinción del espacio de cuadra y tenada cuando éstos son declarados como parte integrante del inmueble, citándose 14 casos<sup>309</sup>. A tenor de algún ejemplo conservado, esta descripción de Ensenada no suponía que las zonas de usos agrarios se encontraran dentro de la casa, sino que podían ubicarse en un subterráneo, por debajo del nivel doméstico<sup>310</sup> o en módulos anexos<sup>311</sup>.

Por lo demás, apreciamos la implantación de algunos huecos que habían introducido las arquitecturas señoriales medievales, como el portal<sup>312</sup>. De forma contraria, la ausencia de la sala era absoluta y sólo podemos señalar, al respecto, su uso en las dos viviendas de un segundón de las familias nobles, Juan Entrago Tuñón. En pleno siglo XX todavía se atestiguaban vestigios de la vieja organización del hogar:

“Había casas con la cocina y la habitación juntas, en un mismo local, otras con una cortina separándolas. Las cocinonas eran muy grandes y se tizaba en el suelo”<sup>313</sup>.

Como sabemos, la difusión de las técnicas de cantería generó un artesanado a tiempo parcial entre los campesinos del concejo, contándose cuatro canteros y un carpintero en 1752<sup>314</sup>. En el valle del Trubia se movían también artesanos itinerantes<sup>315</sup>.

---

<sup>307</sup> Recuérdese la información vertida en el informe de Cepeda, en el que se critican las “ofensas contra Dios entre personas de tan estrecho vínculo y parentesco”. Tuero Bertrand, 1977, p. 82. O el informe de Felipe IV a Roma en 1657, que describe un interior de la vivienda campesina sin divisiones, con una cama única en la que duerme toda la familia utilizando pieles de animales. Casado Soto, 1990, p. 235.

<sup>308</sup> Así, las de Pedro Álvarez (2), Alonso García (2), Antonio Álvarez (2), Juan Entrago Tuñón (5, 2) y Juan Fernández (2). A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>309</sup> En Cantabria, a partir del siglo XVI se observa este proceso de fraccionamiento, que introducen las familias acomodadas. Comienza por la división entre vivienda y cuadra, seguido de cuadra y pajar, mientras la vivienda sigue siendo unitaria. El espacio de llar, cama y arca cuenta con el aditamento de un un portal con un cuarto y a veces, una bodega. Casado Soto, 1990, p. 237.

<sup>310</sup> Como sucede en la casa de Pedro Muñiz o en las casas del Convento. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>311</sup> Como sucede en la casa de Francisco Santos o en la mayor parte de casas señoriales de dos pisos, aunque estos no aparezcan caracterizados. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>312</sup> Las viviendas de Juan Fernández, Antonio Álvarez, Francisco Santos, Julián Fernández, Juan de Entrago, Andrés Fernández y Pedro Fernández. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>313</sup> Información oral de Manolo.

<sup>314</sup> A.M.P., Ensenada, T. I, f.74.

<sup>315</sup> Como el maestro de carpintería de Villanueva que acude en el verano de 1780 a Villamexín para construir un hórreo nuevo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780.

#### d.4. Ocaso constructivo y adopción de nuevas técnicas urbanas (siglos XIX-XX)

A partir del siglo XIX, las nuevas casas mantienen los modelos desarrollados en las centurias anteriores. El rasgo más importante es la difusión de las técnicas y prototipos de las elites al grupo campesino. Esta realidad estaba señalando un cambio en las condiciones sociales, definido por la formación de un pequeño propietario con mejor situación económica y una sociedad señorial descompuesta<sup>316</sup>. Hasta los campesinos más humildes acababan tratando de realzar su morada con la colocación de un corredor (casa de Celesta, casa del Real) aunque la ausencia de vuelo y la estrechez y limitadísimas dimensiones del inmueble den como resultado un arreglo muy forzado.

Únicamente se observan **reformas superficiales**, marcadas por la introducción de algún nuevo elemento importado de las villas urbanas y puertos costeros, como la **escalera de patín, la buhardilla y el balcón de rejería**. Se produce el cierre del que había sido símbolo del colectivo estamental y de la irrupción del maíz, el corredor, que se transforma en **galería** o se tabica mediante un frente de costeras de madera, poética forma de marcar el fin de una época.

La **cantería isódoma** empieza a tener un uso más generalizado en los refajados de vanos y puertas y en las escaleras de patín, extendiéndose definitivamente a la morada campesina. Este dato aparece reflejado en el instrumental de la casería, donde por primera vez observamos herramientas propias del trabajo de la piedra<sup>317</sup>.

En esta última etapa, las fábricas efímeras quedan reservadas para las construcciones agropecuarias<sup>318</sup>. Su pervivencia, que obligaba a una tarea de reposición periódica, tenía motivaciones prácticas. Las cubiertas vegetales, a paleta o “baguna”, resultaban ser más herméticas que las techumbres de teja y resguardaban mejor de la humedad, garantizando el curado de la hierba. Los tabiques de imprentón aún encuentran sitio en pequeñas construcciones productivas o residenciales de carácter campesino o en otras de mayor calidad<sup>319</sup>. En general, se emplean en cuerpos volados o pisos superiores, como ya se hacía en el siglo XVII, para procurar fábricas de menor peso. Son indicativos

---

<sup>316</sup> En este sentido, Ruiz de la Riva (1991: 77) consideraba que la extensión de caseríos dispersos en el siglo XIX en la zona del Saja-Nansa estaba unida a la aparición del pequeño propietario actual.

<sup>317</sup> Es el caso de los martillos de cantería, los taladros, el barreno de grava y el escoplo de hierro de Francisco Santos en 1809 o del picón de cantera de José Fernández en 1840. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809; C.8809, año 1840ff.159-161.

<sup>318</sup> Los tabiques de xebatu se emplean particularmente en los establos o en las cabañas de las brañas, al igual que las últimas cubiertas vegetales atestiguadas, como la palloza que se conservó hasta hace apenas una década en la braña de Atambo.

<sup>319</sup> Es el caso de la cuadra del Convento.

de un nivel social y edilicio más modesto, efectuado a veces, de motu propio, por vecinos con unos conocimientos constructivos básicos<sup>320</sup>.

En las techumbres se produce la **decadencia y desaparición de las tejas locales**, que vecinos nacidos en las dos primeras décadas del siglo XX ya no recuerdan en funcionamiento.

El cambio es más drástico una vez se inicie la agonía de la sociedad agraria en las últimas décadas del **siglo XX**. Tras la rápida pérdida en el número de vecinos, que emigran a las grandes áreas urbanas e industriales, los protagonistas del éxodo o sus herederos convierten a la vieja morada familiar en segunda residencia y comienzan a introducir elementos propios de la **arquitectura urbana más funcional**, la de los edificios de pisos que constituyen su hogar nuclear. Esto supone la violenta irrupción en Banduxu de **materiales fabriles** como el ladrillo industrial, el aluminio, el PVC, los azulejos de fábrica y las pinturas sintéticas, pese a que su influjo es todavía moderado en comparación con otras aldeas.

Las reformas tienden a distorsionar el aspecto externo de las casas, añadiendo nuevos revocos y enlucidos de colores poco acordes con la tradición, adhiriendo a los muros capas de azulejados que tienden a sustituir al propio revoco en el ennoblecimiento del núcleo de fábrica. Por otro lado, se mantiene la tendencia a cerrar los corredores, con el concurso esta vez de los nuevos materiales industriales. La impostura de esta renovación es mucho más superficial que la obrada en otras fases, puesto que no supone la llegada de nuevos modelos arquitectónicos ni la sustitución de los viejos edificios y tras estos acabados externos, casi trampantojos, se esconden las estructuras antiguas. Nuestra primera noticia al respecto tiene lugar en 1982<sup>321</sup> y le siguen otras muchas centradas en la distribución interna de las mismas<sup>322</sup>, en el añadido de faldones, abuhardillados, azulejados y materiales industriales<sup>323</sup>, en la adaptación residencial de cuadras y tenadas<sup>324</sup> o en la renovación de antiguos símbolos de convivencia vecinal en desuso como la escuela,

---

<sup>320</sup> Así, por ejemplo, los tabiques de imprentón del molino del Real de la pequeña casa en la misma plazuela.

<sup>321</sup> Cuando se reforma una vivienda situada en el barrio del Campal A.M.P., 696/1/0

<sup>322</sup> En 1995 encontramos el proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar por parte del arquitecto V. Rodríguez Arreseigor, que se limitaba a la planta baja A.M.P., 672/2/0

<sup>323</sup> En 1996 se sustituyen los faldones de cubierta y se abre una buhardilla en una casa del barrio de La Molina. No obstante, este inmueble ya había experimentado notables cambios en la arquitectura tradicional, como se aprecia en las fotografías de la fachada principal. A.M.P., 752/12/0.

<sup>324</sup> Al mismo barrio de La Molina corresponde en ese año de 1996 la legalización de un edificio como vivienda. A.M.P., 698/4/0.

transformada en 1990 en un centro social<sup>325</sup>. Algunas obras simbolizan perfectamente el cambio<sup>326</sup>.

En los últimos años se produce una nueva variante que tildaríamos de **neorruralismo**, tendente a descarnar los muros de su carga y dejar la piedra vista, procediendo entonces a rejuntar los mampuestos. Es una moda cultista, orientada desde sectores de la población urbana de clase media-alta y asumida, allá por los años 80, desde las propias instituciones públicas<sup>327</sup>. Esta tendencia tiene muy poco que ver con las soluciones tradicionales, que usaban masivamente el revoco y enlucido de los muros.

---

<sup>325</sup> A.M.P., 660/5/0.

<sup>326</sup> En 1997, se reforma la vivienda propiedad de Doña Carmen Sanz Vega. En ese momento, el edificio disponía de planta rectangular con cubierta a dos aguas y se distribuía en un semisótano destinado a cuadra, vivienda en la planta baja, con la cocina y el horno como enclaves primordiales y un altillo aprovechando la inclinación de la techumbre A.M.P., 677/3/0

<sup>327</sup> Como paradójico final para la arquitectura rural, se da el caso de una adaptación de viejas moradas campesinas destinadas a proyectos arquitectónicos de alto standing. Sobre las dificultades de adaptación de la arquitectura de la aldea en el presente, con ejemplos de rehabilitaciones, vid. Guerra de Hoyos, 2008. También pueden consultarse gran parte de los trabajos incluidos en Aranda Bernal et alii (eds.), 2007.



## e) Los edificios agropecuarios. Entre el prestigio y la funcionalidad

### e.1.) Cuadras y tenadas

Los edificios agropecuarios destinados a recoger el ganado y almacenar la hierba presentan mayor variedad de soluciones constructivas al combinar en la fábrica la madera, el “xebatu” y la piedra y constituyen, de esta manera, el nexo de unión con las fórmulas primitivas del caserío. Pocos datos nos proporciona la diplomática más antigua. Algún apunte aislado redundante en la adaptación de las cubiertas de teja en el siglo XV, siguiendo la tendencia edilicia ya explicada<sup>328</sup>. En 1752 las declaraciones de los vecinos definen varias tipologías:

- Casa de establo o corral con pajar<sup>329</sup>. Es el mayoritario, con 23 casos. Representa un edificio de dos plantas que contiene el corral o establo en el inferior y el pajar en el superior. Pueden existir entradas independientes para cada parte, con frecuencia a distintas alturas, aprovechando el desnivel de la pendiente en el mismo sentido que las casas turrias. Se conservan todavía numerosos ejemplos.
- Casas de establo. Con sólo cuatro ejemplos en 1752<sup>330</sup>, parecen constituir edificios de una sola planta y frente a la función mixta (ganado, hierba) de las anteriores, se destinaban exclusivamente a guardar la cabaña.
- Viviendas con corral o establo y pajar incorporados. Al menos 14 moradas de los vecinos disponían entre sus dependencias de cuadra y tenada. Se adecuaban a la doble altura, con la cuadra en el bajo y la vivienda en el superior. De entre ellas, destacaba el palacio de los Muñiz Prada, con dos establos y pajares.
- Viviendas con establo incorporado. Se documenta sólo en un caso, la morada de don Andrés González Tuñón, que contaba con dos establos situados en su planta baja, como se aprecia todavía hoy.
- Viviendas con caballeriza. Este término, asociado etimológicamente al ganado equino, parece tener una connotación señorial, por lo que sólo se mencionan en edificaciones de las elites<sup>331</sup>.

---

<sup>328</sup> Sería el caso del cellero “techado de tella” que se dona en Villanueva a inicios de la centuria. Fernández Suárez, 1993, Doc. 177, p. 174.

<sup>329</sup> El término corral puede aludir a una finca con cercado de ganado, aunque parece funcionar como sinónimo de establo y su capacidad puede medirse en copines. Así, en 1866 se vende una finca de corral o establo de ganado con su pajar y antojana en el sitio del Canto del Toral de Abajo que daba 4 copines de pan. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, año 1866.

<sup>330</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI, VII, VIII.

<sup>331</sup> Sólo aparecen en el palacio de Arias Miranda y en la rectoral. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

Las dataciones de estos edificios han sido tradicionalmente muy complejas a tenor del tipo de fábricas recurrentes, a la reposición de las partes en madera o xebatu y a la ausencia de inscripciones fundacionales. La riqueza textual de Banduxu y la identificación de estas construcciones (fig. 106) permite, felizmente, efectuar dataciones relativas y ofrecer un pequeño esquema evolutivo.

Las **construcciones más antiguas, existentes ya a mediados del XVIII**, presentan en su mayoría división en dos pisos, fábrica de mampostería con arcilla y pocos vanos (puerta de la cuadra y vano o “bocarachón” de la tenada). Ocasionalmente, emplean recursos como puertas con falso arco de medio punto, destinadas a aumentar la altura de las entradas para el mejor paso del ganado o dinteles sobre imposta. Los modelos señoriales más refinados añaden el empleo de sillarejo o bloques labrados en los esquinales, aunque la sillería isódoma es todavía mínima, un volumen más regular y compacto de la edificación y una colocación de la mampostería según patrones más uniformes y recios, con juntas muy estrechas<sup>332</sup>.

Internamente, reservan los laterales a la colocación de pesebres y postes o “retrigas” a los que se atan los animales. En el centro de la cuadra se coloca un canal de riego al que vierte la orina y los excrementos animales. En ejemplos de cierta prestancia constructiva, el suelo está elaborado mediante un pavimento empedrado de cantos y el “riegu” emplea paredes pétreas<sup>333</sup>. Los ejemplos más notables por su tamaño y fábrica corresponden a la nobleza y son representativos de este modelo funcionalmente mixto<sup>334</sup>:

El crecimiento de la producción de hierba condujo a una solución tan ingeniosa como barata para aumentar la capacidad de almacenamiento. Se desmontaba la techumbre del tejado, manteniéndose la inclinación a dos aguas del “sobremurio” (La Cuandía) o se eliminaban dichas vertientes para crear una superficie plana (Tuñón del Real). A continuación, se recrecía un tercio más de altura mediante un tabique de imprentón formado por costeras de madera, con arcilla y mampuestos en las juntas.

**En cronologías más tardías, no anteriores a la 2ª mitad del siglo XVIII**, apreciamos la introducción de un modelo que supone la simbiosis entre los recursos constructivos tradicionales (“xebatu”) y el prototipo de casa de corredor entre muros

---

<sup>332</sup> Por ejemplo, los pajares de Muñiz Prada en el Campal o de la casona de La Pandiella. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>333</sup> Como la caballeriza de la rectoral o la casa de monte de don Fabián Tuñón. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>334</sup> Los corrales y establos de los Muñiz Prada y Arias Miranda a la entrada del pueblo (El Campal), la cuadra y tenada de los González Tuñón en La Pandiella, citados en 1752 o los establos de la Cuandía, en pie antes de 1729 suponen las arquitecturas más refinadas. A su lado, destacan las cuadras de los Tuñón en el Palacio, con entrada de arco de medio punto que remite a las arquitecturas más vetustas de la aldea o la cuadra y tenada de los Tuñón del Real, en el asentamiento de la familia citado ya en 1581.

cortafuegos de las jerarquías. Se trata de edificaciones de porte más digno, ligadas al grupo dominante, con dos plantas, tamaño menor, fábrica de recios sillares o sillarejo en el frente, y muros cortafuegos en sillería, con esquinas molduradas en rebaje a listel. Estos cortafuegos permiten adaptar un corredor en voladizo confeccionado mediante varas de avellano que da su nombre a la construcción: las “**pallaretas**”. Los voladizos ensanchaban el espacio y se destinaban a guardar los tallos del maíz (“narbasos”) y paja<sup>335</sup>.

Un nuevo rasgo estilístico, de cuño señorial, que se introduce en las construcciones tardías de la segunda mitad del XVIII y XIX es el empleo del **aparejo de sillería** en caliza. La labra, a su vez, se realiza mediante un grueso piqueteado a cincel.

Un último momento evolutivo está marcado, en el **siglo XX**, por la **sustitución del entramado de varas y la colocación en su lugar de fábricas de listones y costeras de madera o tapial de arcilla para las pallaretas**.

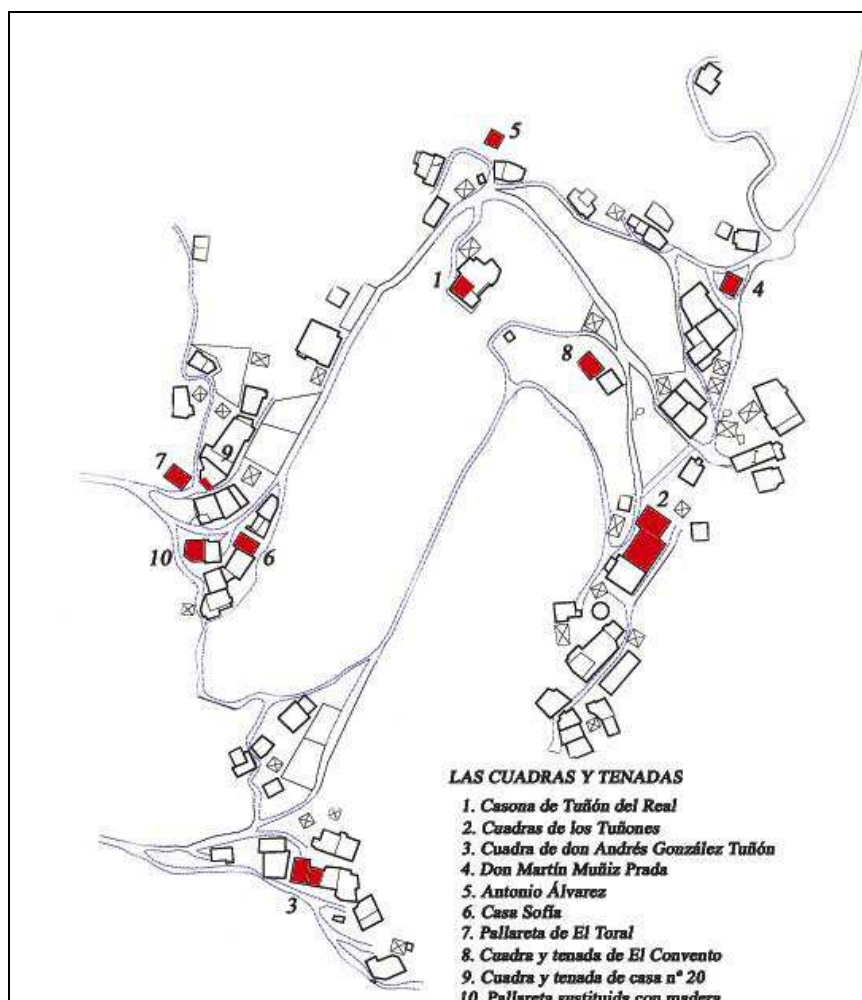


Fig. 106. Cuadras y tenadas mencionadas en el texto (interior de la aldea).

<sup>335</sup> En la arquitectura cántabra del Saja-Nansa, el término “pajareta” se emplea para definir a las casas que incorporan un pequeño balcón en volado en el interior del soportal. Ruiz de la Riva, 1991, pp. 244-47 y 253-55.

- **Los modelos arcaicos**

Cuadra y tenada de la casona de Tuñón del real (El Real)

Está asociada a la casona de la familia Tuñón en la plazuela del Real, existente antes de 1533 y en orden a estos datos, supone una de las edificaciones agropecuarias más antiguas de la aldea. En 1766 era su dueño el cura Pedro Tuñón del Real, descendiente de su homónimo antepasado. Por entonces aparece mencionada como “cortes y paxares” al lado de la casa<sup>336</sup>.

El edificio más antiguo corresponde a los dos tercios inferiores, que empleaba la fábrica de mampuesto y arcilla y era más bajo que la vivienda. Al amoldarse a la pendiente, la entrada de la cuadra se disponía en el lateral sur, con recercado de bloques pseudoisódomos en las jambas y un grueso dintel algo más estrecho que la puerta. En el frente occidental se situaba un reducido “boqueirón” de paso a la tenada.

Este módulo fue ampliado en altura mediante un tercio superior que, adaptándose a la antigua cumbre del tejado, se compone de entramado de listones de madera, rejunteado con arcilla, piedras y tejas. Allí se abre un segundo “boqueirón” de mayor tamaño. El recercado igualaba en altura a la vivienda y la tenada, configurando un conjunto más compacto (fig. 107 a, b y c).



Fig. 107 a. Cuadra y tenada de la casa de los Tuñón. Se cita en 1766, aunque la familia consta asentada allí desde antes de 1533. El edificio actual responde a dos fases: la mitad inferior supone una primera fase en mampostería con su propia entrada o “boqueirón” de la tenada en este frente occidental. La segunda fase se construye en entramado de varas de madera rejunteado con arcilla, piedras y tejas y una entrada más amplia.

<sup>336</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 107.



Fig. 107 b. Lateral sur del edificio. Puede apreciarse el alzado original en piedra con la puerta de la cuadra y el añadido en listones de madera adaptado a la antigua cumbre a dos aguas del edificio.



Fig. 107 c. Detalle de la carga de arcilla, piedra y tejas que cubre las juntas del entramado de listones en el frente occidental más húmedo.



### Conjunto de cuadras y tenadas de los Tuñón (Barrio El Palacio)

Está asociado al área residencial de los Tuñón en el barrio del Palacio, formada por la torre circular y la nueva casona de corredor. En 1737 se mencionan por primera vez las cuadras y establos<sup>337</sup>. En 1752, pertenecían a don Agustín Tuñón y rentaban dos copinos<sup>338</sup>. En 1765, don Fabián poseía, a su vez, un establo con su pajar<sup>339</sup>.

El conjunto actual está formado por un enmarañado repertorio de fábricas pétreas y lúgneas, fruto de los diversos añadidos. El núcleo original se percibe en el frente oeste y constituye un edificio rectangular de dos plantas, pegado a la vivienda, con la puerta de la cuadra adintelada y recercada mediante gruesos desbastados y un reducido “boqueirón” de paso a la tenada.

A este primer edificio se le incorporó un pequeño corredor cerrado de madera, siguiendo el ejemplo de las pallaretas y un cubo en mampuestos cuyo nombre tradicional, “El Llagar”, desvela a las claras sus funciones. Con todo, el principal desarrollo orgánico siguió una orientación septentrional y dio lugar a la incorporación de dos nuevas cuadras y tenadas, dando lugar a una pequeña manzana lineal. Ésta sigue, en su fábrica y aperturas, el mismo diseño de la primera construcción, sólo modificado por el patín delantero de mampostería que presentan las nuevas puertas de establo (fig. 108).



Fig. 108. Conjunto de cuadras y pajares de los Tuñón, ligados a la residencia señorial que hereda la propiedad sobre la torre circular. Al fondo, el edificio con el pequeño corredor de madera, señala el origen del conjunto.

<sup>337</sup> Sobre las cuales los hermanos don Fabián, don Agustín y doña Teresa habían fundado unas misas. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7.

<sup>338</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>339</sup> “Que está pegado a dicha casa”, como indica el documento. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 8 y 28.

El siguiente recrecido eligió como zona de expansión el flanco este del conjunto. El más significativo, claramente adosado a este conjunto, es un paño orientado al NE con presencia de una puerta con falso arco de medio punto sobre jambas formadas por bloques irregulares. En la jamba izquierda, el propio don Fabián Tuñón dejó constancia de su autoría sobre la ampliación al labrar sus iniciales (F.T.), suceso que confiere una fecha antequem de 1765, cuando aparece como propietario y ratifica que el resto de cuadras son anteriores. Por otra parte, confirma el empleo de arcos de medio punto en el XVIII. Ese edificio responde al prototipo de dos alturas, con la cuadra en el piso bajo a la que se accede desde la puerta descrita y a su lado, en el mismo frente, el “boqueirón” de la tenada. Está reemplazado hoy como establo para el ganado caprino, por lo que dispone de una rampa de madera para el ascenso desde el nivel de la calle (fig. 109 a, b y c).



Fig. 109 a. La última fase de añadidos supuso el encastramiento de un paño en el flanco norte de la primera batería de establos, con falso arco de medio punto en la puerta de la cuadra.



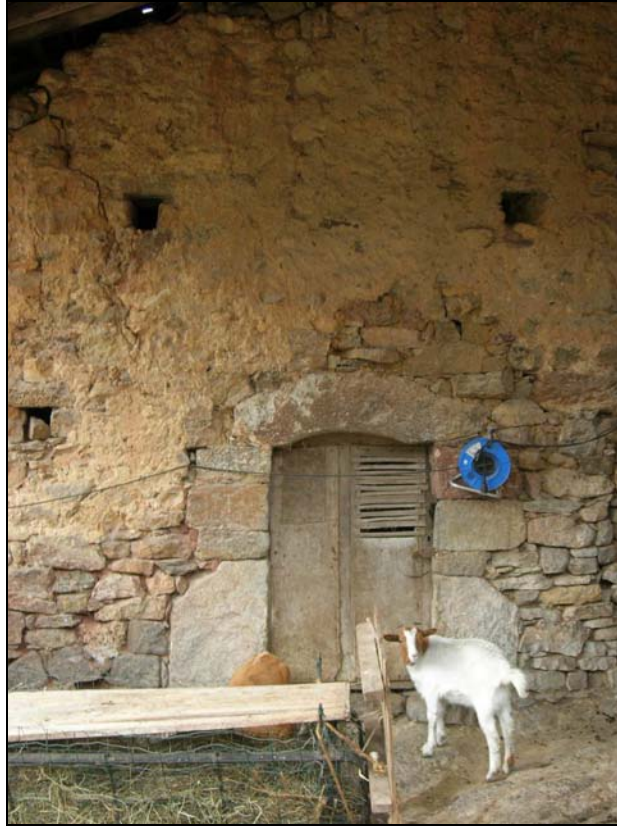


Fig. 109 b. Detalle con el dintel en falso arco de medio punto, que demuestra la pervivencia de estos recursos en el siglo XVIII.



Fig. 109 c. Puede apreciarse como el paño construido por Fabián Tuñón antes de 1765 (a la izquierda) se incorpora al edificio con entramado de listones y arcilla, anterior a esta última obra. A su vez, se aprecia cómo a la esquina de este edificio se le adosó la última de las cuadras y tenadas del conjunto señorial.

### Casas de la Cuandía

Se encuentran en la periferia occidental del pueblo, en el paso del camino romano hacia la braña de Atambo. Está asociado a los prados de La Cuandia que observábamos en

el siglo XVIII. Es uno de los conjuntos mejor documentados, factor que permite disponer de fechas relativas para las arquitecturas. Las referencias muestran la posesión por parte de los Tuñones a lo largo del siglo XVIII de una primera casa de establo<sup>340</sup>. Las citas se repiten a lo largo del XVIII y XIX. La mención a propietarios ajenos a esta familia pueden insinuar una fragmentación del inmueble o bien ser la prueba de los otros dos edificios que completan hoy el conjunto<sup>341</sup>

Hoy se conservan tres construcciones correspondientes a establos y tenadas que se alinean en torno al camino de Atambo (fig 110 a y b). Presentan características de fábrica diferentes. Si seguimos el sentido del camino hacia la braña, la primera cuadra manifiesta rasgos edilicios más tardíos al emplear cantería a cincel bien regularizada en vanos y esquinales, complementada por mampostería con arcilla en los paramentos. Este empleo de la cantería la sitúan en los cambios constructivos que experimentó la arquitectura de cuadras sobre todo en el siglo XIX (fig. 111 a y b).

La segunda casa de establo contiene elementos de mayor arcaísmo. Con una sola puerta frontal, conserva el uso de la sillería, aunque esta vez la labor de cincel demuestra peor acabado. Estos trabajos son comunes a las construcciones agropecuarias señoriales del pueblo, por lo que quizá deba identificarse con una de las cuadras del siglo XVIII. Hoy se encuentra en proceso de ruina (fig. 112 a y b).

La tercera casa, situada a mayor altura, es un edificio de doble planta que alcanza una notable altura y presenta una fábrica más cuidada. El edificio original, con la puerta del establo y la milana de la tenada en la fachada principal se construye en mampostería y arcilla y dispone de dos ventanas. Posteriormente, siguiendo el esquema repetido en la aldea, se aumentaba el alzado al colocar otro tercio superior con entramado de tablas irregulares cuyas juntas y recovecos se cubren con arcilla y piedras, dando lugar a un paño muy compacto. Para proporcionar una base estable al añadido, se desmochaba la cumbre a dos aguas. A su vez, las dimensiones fueron de nuevo ampliadas al añadirle en el lateral otro cuerpo de mampuestos en la base y tablas en la mitad superior con cubierta a una agua. Estas reformas parecen muy ligadas a los intensos usos de la construcción y sus

---

<sup>340</sup> En 1729, una parte de la casa existente y del prado anexo eran vendidos por Julián González de Bayo a don Marcos González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874. En 1752, la casa de establo y pajar estaba fragmentada entre el propio don Marcos, al que le correspondía la 8ª parte y don Andrés González Tuñón y don Agustín de Tuñón, rentando un copín de pan anual. A.M.P., Ensenada, VI. Una mitad será heredada en 1758 por Agustín González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1758, ff. 11-15.

<sup>341</sup> En 1763 le correspondían a Catalina Álvarez la “parte de homenaje, de cosa, ganado, nogales y veinte y dos reales” en la casa de la “quamdia”. Y en 1840, Rosa Tuñón y su marido Basilio Álvarez vendían a Don Agustín Tames Álvarez la cuarta parte de la casa y corral de la Cuandía, con su pajar por 40 reales, siendo las otras tres partes de Marina García. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1763, ff. 11-12; C.8611, f. 72.

divisiones de propiedad. Sus rasgos son nuevamente más retardatarios y pueden coincidir con las edificaciones del siglo XVIII. Se encuentra en un estado deficiente y está tomada por la vegetación arbustiva (fig. 113 a y b).



Fig. 110 a y b. Casas de la Cuandía, en el camino romano. El primer establo ya se cita en 1729 y su propiedad será controlada por los Tuñón en ese siglo.





Fig. 111 a y b. Casa n° 1 y detalle de puerta lateral





Fig. 112 a y b. Casa nº 2 y detalle de puerta



Fig. 113 a y b. Casa nº 3, con su proceso de degradación entre 2006 y 2011



### Cuadras y tenadas de don Andrés González Tuñón (La Molina)

En 1752 constituían una alineación de tres casas de establo y pajar, que rentaban dos copinos cada una y una vivienda perteneciente a don Andrés González Tuñón, cuya residencia principal se sitúa en el flanco occidental del conjunto<sup>342</sup>.

El actual conjunto se encuentra muy intervenido y es difícil establecer una lectura profunda. Las edificaciones responden a una asimilación de la casa turria, con la entrada dispuesta en el costado norte, orientado al camino real y una doble altura en el costado sur, que da hacia el reguero de la Cruz o Trigal. Construidas en mampostería y arcilla, con la disposición bien trabada de las construcciones agropecuarias señoriales, la primera vivió el añadido de una mayor altura mediante el entramado de tablones sobre el antiguo sobremurio. La cuadra quedaba soterrada bajo el nivel del suelo.

Le seguía una segunda cuadra y tenada. Hoy el edificio corresponde a una vivienda, con la puerta original algo soterrada con respecto a la línea de calle y un pequeño buqueirón por encima funcionando ahora de ventanuco con contraventana.

La sucesión de arquitecturas continuaba con la casa de morada secundaria de don Andrés y finalmente, con la tercera cuadra y tenada, la de mayor porte (fig. 114).



Fig. 114. En primer término, las edificaciones que ocupan los solares de las dos cuadras y tenadas que poseía don Andrés González en 1752. La residencia principal de don Andrés se situaba justo al oeste de este conjunto lineal.

### Cuadra y tenada de don Martín Muñiz Prada (El Campal)

Se sitúa a la entrada del pueblo desde el camino real de Proacina. En 1752 pertenecía a don Martín Muñiz Prada, cuyo palacio se sitúa a un centenar de metros por

---

<sup>342</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.

debajo y rentaba dos copinos anuales<sup>343</sup>. Presenta dos alturas, adaptadas a la pendiente a la manera de las casas turrias, pese a que en este caso las entradas se localizan en el mismo frente. De planta rectangular, tamaño moderado y cubierta de teja a dos aguas, su fábrica es de mampostería menuda, maciza, bien trabada y sin añadidos lígneos, con disposición de cierta regularidad en la mampostería menuda. Los esquinales emplean sillares y sillarejo en los laterales. Son factores que manifiestan el mayor cuidado puesto en su construcción, al igual que el delicado trabajo de labra en los bloques de la puerta y el boqueirón de la tenada, ambos orientados al SW (fig. 115).



Cuadra y tenada perteneciente en 1752 a don Martín Muñiz Prada, uno de los señores de la aldea, en la zona del Campal, donde el propio don Martín y don Juan Arias Miranda concentraban varias de estas construcciones. Su trabajo es más delicado, como demuestra la labra de los bloques que fajan la puerta y el boqueirón.

### Tenada de Antonio Álvarez

En 1752 pertenecía a Antonio Álvarez, hermano del herrero Pedro Álvarez, cuya vivienda se sitúa a pocos metros de distancia. Hoy está abandonada y en ella pueden apreciarse las características generales de estas construcciones. El edificio apoya directamente sobre la roca geológica y presenta una fábrica de mampostería de arenisca y arcilla, más tosca e irregular que en los modelos señoriales. Se realizó el habitual recrecido mediante entramado de madera, que apoya sobre la antigua cumbre a dos aguas. En la parte trasera y en el ángulo nordeste, el recrecido se llevó a cabo con fábrica maciza de piedra, introduciéndose una nueva ventana. Esta transformación supuso la sustitución de la puerta, que corta claramente al muro y presenta, frente a los ejemplos más arcaicos en piedra,

---

<sup>343</sup> A.M.P., Ensenada, VI.



marcos de madera. La aireación del edificio original contaba con un pequeño ventanuco en el frente sur (fig. 116 a, b y c).



Fig. 116 a. Alzado general de la cuadra y tenada que en 1752 poseía Antonio Álvarez. El edificio original, en tosca mampostería de arenisca, vivió el consabido recrecido con fábrica de madera, al que se asocia la construcción de una nueva puerta en marco lúneo.



Fig. 116 b. Detalle en el que se aprecia la cimentación del muro directamente sobre la roca y el recrecido pétreo del muro en el que se incorpora una nueva ventana.



Fig. 116 c. Armazón de madera de la cubierta y lateral abierto con entramado de madera, soluciones muy repetidas en las tenadas para la aireación de la hierba.

#### Cuadra de casa Sofía (El Toral)

Frente a los ejemplos anteriores de uso mixto como establo y tenada, este edificio es un modelo de casa de establo. Con una sola planta, la fábrica responde a los modelos agropecuarios señoriales, factor que confirma su adosamiento a una de las mayores viviendas de corredor del Toral. En este sentido, es posible que su construcción corresponda al sector campesino acomodado que veíamos afianzarse en posiciones de poder durante la segunda mitad del XVIII.

De volumen cúbico muy regular, fábrica de mampuestos con sillería en los esquinales, destaca fundamentalmente por las impostas de apéndice circular sobre las que apoya el dintel de la entrada, semejantes a las de las ventanas cortejadoras de la torre circular y a otras arquitecturas de la aldea. La cubierta del edificio fue desmontada y sustituida para colocar en el lateral norte un pequeño y rudo recrecido de madera, muy posiblemente para su empleo como tenada. De la misma forma, el contacto entre el armazón de la techumbre y la testa de los distintos paños se dejó abierto para facilitar la ventilación (fig. 117 a, b y c).



Fig. 117 a. Modelo de casa de establo y vinculado al campesinado acomodado, como demuestra su fábrica más delicada y su asociación a una de las mayores casas de corredor del Toral.



Fig. 117 b. Detalle de las impostas con remate circular que sostienen la jamba, similares a las existentes en las ventanas cortejadoras de la torre circular y otras arquitecturas de la aldea.





Fig. 117 c. Lateral de la construcción, en el que se observa la precisa fábrica de sillares del esquinual, el desmochado de la testa y la nueva y ruda techumbre, acompañada del pequeño recreado lúneo.

- **Modelos evolucionados: las pallaretas**

Pallareta de El Toral.

En el lateral de la puerta de entrada se encuentran las iniciales “J.T”. Entre los personajes históricos de la aldea se encuentra doña Josefa Tuñón, importante propietaria de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>344</sup>, si bien la recurrencia onomástica de la aldea hace inviable identificarla con la necesaria certeza. Es el modelo paradigmático de las nuevas cuadras y tenadas construidas a partir del prototipo de casa de corredor en muros conrtafuegos que introducen los señores (fig. 118).

Mantiene la división entre un piso bajo dedicado a cuadra y otro alto a tenada. El edificio muestra trazas muy depuradas y algunos elementos de cierto prestigio. Nos referimos a los dos muros laterales con fábrica de buena sillería a cincel que emulan los susodichos cortafuegos. Emplean arenisca de color blanquecino, común a las grandes casonas señoriales del XVII-XVIII. La esquina está recortada mediante un diseño en rebaje a listel, ampliamente empleado en los pegollos de los hórreos que se construyen o viven reformas en el XVIII. No obstante, el trabajo de cantería parece más tardío, dado que presenta grandes similitudes con otras edificaciones agropecuarias del XIX.

---

<sup>344</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43.

Ambos muros se adelantan sobre una línea de fachada construida en mampostería, donde se dispone la puerta de entrada a la cuadra. La cubierta es a cuatro aguas. A su vez, de los cortafuegos sobresalen dos impostas de ádice redondeado. Éstas sirven de base de apoyo a la viga sustentante de un corredor en voladizo, la “pallareta”, con su característica fábrica de xebatu de avellano y una puerta independiente en la misma técnica vegetal (fig. 119 a y b). La fábrica de xebatu ha sido sustituida recientemente por listones de madera.



Fig. 118. Frontal de esta bella edificación con el xebatu o cesteadado en voladizo que da nombre a la construcción: “pallareta”. El empleo de muros cortafuegos en sillería, esquinas recortadas en rebaje a listel e impostas redondeadas supone la adaptación de la casa de corredor que emplean los señores de la aldea desde el XVII.



Fig. 119 a. Puede apreciarse la fábrica mixta, con el excelente careado de los sillares en el muro cortafuegos y la imposta sobre la que apoya el xebatu.

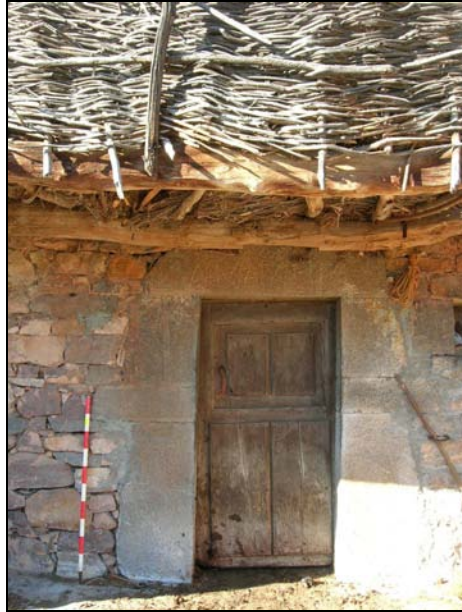


Fig. 119 b. Puerta de cuarterón que permite la entrada a la cuadra inferior. Puede apreciarse igualmente la buena labra de jambas y dintel.

#### Tenada y cuadra del Convento

Se sitúa junto a la escuela fundada en 1926. Constituye un modelo análogo al anterior. La estructura es muy similar. Planta rectangular con cubierta a cuatro aguas y muros cortafuegos con esquinales de sillería que envuelven la fábrica de mampostería y remiten a cronologías avanzadas (finales del XVIII-XIX). El piso bajo se destina a establo y el superior a tenada. La fábrica de tapial emplea entramado interno de tablillas, arcilla y piedras y carga exterior que ennoblece el conjunto y que quizá sustituyó al primitivo cestado. En el muro cortafuegos izquierdo apoya sobre imposta. La cuadra ocupa un subterráneo excavado en ladera (fig. 120).





Fig. 120. Fachada frontal, con la pallareta en voladizo. Se aprecian los esquinales de sillería labrada y en contraste, el entramado de tablillas con carga externa de la pallareta.

#### Cuadra y tenada de casa nº 20 (El Toral)

Un modesto ejemplo de pallareta en voladizo, carente de los signos señoriales de los anteriores y más vinculada a las construcciones campesinas. En este caso, su obra es menos robusta y no cuenta con los potentes muros cortafuegos. Se limita a colocar un pequeño antecuerpo de mampuestos, con la recurrente esquina rebajada a listel, que sirve de base a la pallareta. Por su parte, en la pallareta el viejo xebatu ya ha sido reemplazado por un entramado de listones de madera irregulares (fig. 121 a y b).



Fig. 121 a. Cuadra y tenada del Toral, con la pallareta formada por un entramado de tablas irregulares. Puede verse cómo apoya sobre un codo avanzado de sillería





Fig. 121 b. Moldura en rebaje a listel del codo avanzado, ampliamente utilizada en los pegollos de hórreos construidos o reformados en la segunda mitad del XVIII y en la caballeriza del palacio de los Arias Miranda.

#### Pallareta sustituida con madera (El Toral)

El modelo es mimético al de otros edificios de cuadra en el piso inferior y tenada en el superior. Sin embargo, en este caso los recursos constructivos son más modestos y el voladizo de la pallareta apoya sobre postes de madera, el meridional con un gran pilpayo que permite compensar el desnivel de la pendiente. Por otra parte, se trata de un modelo renovado en el que el antiguo xebatu ha sido sustituido por un tabicado de madera regular en vertical, realizado hace poco tiempo<sup>345</sup>. El viejo xebatu se conserva en el suelo de la pallareta (fig. 122 a y b).



Fig. 122 a. En este ejemplo, la pallareta adosada al viejo edificio y originalmente de xebatu de avellano obedece a criterios más modestos. La fábrica de listones de madera es reciente, dentro de la tónica general de sustitución del entramado de varas.

---

<sup>345</sup> Información oral de Claudio.



Fig. 122 b. Detalle del xebatu de varas.

#### e.2) La arquitectura agropecuaria de alta montaña

En el espacio de morteras altas y brañas se reprodujeron los rasgos evolutivos de un ciclo constructivo que obedecía, a su vez, a los cambios en las formas de propiedad y explotación de los pastizales. Ya hemos tenido ocasión de estudiar estas transformaciones y su incidencia en los modelos de organización del espacio, por lo que ahora nos centraremos en su vertiente arquitectónica.

La estancia temporal del pastor en las majadas y la disponibilidad de lugares donde atender o cobijar al ganado dio origen a una arquitectura pecuaria de alta montaña. Pese a que llegaron a convivir en el tiempo y en el espacio, podemos observar cierta gradación cronológica en los tres modelos de refugio recogidos.

En el más arcaico, el componente arquitectónico era mínimo y el pastor se adaptaba al medio a la hora de guarecerse, aprovechando un sistema doméstico tan longevo como las propias comunidades humanas. Nos referimos al empleo de cuevas. Las menciones en la documentación escrita desde los siglos VIII-IX<sup>346</sup> y la aparición de repertorio cerámico que va desde la Edad del Bronce hasta los tiempos actuales son el indicativo en muchos casos de estas prácticas ganaderas de larga duración. En nuestro espacio, la mención más temprana corresponde a Cueva Llagar, el amplio abrigo ganadero que en el año 1100 daba

---

<sup>346</sup> Como confirman las cuevas que integraban el espacio ganadero concedido por Alfonso III a Santo Adriano de Tuñón en el año 891 y que constituían una unidad de explotación junto a los bustos, de manera que llegaban a darles nombre según el diploma del año 891: “bustu quod dicunt Coua et bustum Iohanni et busto Panonin et illa mortera et bustu quod dicunt Coua Maiore et Coua Minore et bustu quod dicunt Buslorelli et bustu quod dicunt Coualios”. García Larragueta, 1962, Doc. 13, pp. 48-53.

nombre a las brañas dependientes de los Acebos<sup>347</sup> (fig. 123). En el territorio pecuario de Banduxu destacaban otras oquedades. Era el caso de la cueva del Oso, en Atambo, donde frecuentemente se metían las cabras y de la cueva del Tronchón, en el Puerto Alto<sup>348</sup>.



Fig. 123. Cuevallagar, citada ya en el año 1100 dentro de Los Acebos, constituye uno de los refugios ganaderos más antiguos de la sierra.

El segundo modelo en orden cronológico ya conllevaba una práctica constructiva específica. Se trata de las cabañas. Las menciones escritas al respecto pueden recorrerse desde las fuentes del IX-X<sup>349</sup> y no es el momento de contribuir a una larga lista de trabajos dedicados desde la etnografía<sup>350</sup>. En el siglo XV, la profusión de alusiones en el Libro del Prior es un espejo de la extensión de este poblamiento temporal<sup>351</sup>.

Sí es interesante, en cambio, destacar las implicaciones sociales y organizativas de un cambio nominal que nos conduce a la tercera variante. Si el término “cabaña”, como decimos, procede de los registros más viejos, en el siglo XVIII se había impuesto el concepto de “casa de monte”, una suma de cuadra y tenada estructurada en dos pisos. Esta modificación léxica y edilicia es importante y tiene implicaciones productivas y sociales.

Estos modelos estuvieron unidos a la superposición de dos sistemas de organización espacial y arquitectónica de las brañas.

---

<sup>347</sup> “Et braneas Coua de Lagar”. Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>348</sup> Información oral de Serafín Álvarez Álvarez.

<sup>349</sup> Como el busto llamado “Cabaña Fenestrelli” que poseía en el año 891 Santo Adriano de Tuñón: “busto quod dicunt Cabaña Fenestrelli, busto in Forcata quod dicunt Castro. et in Aruolia busto quod dicunt Funtum. Equaruam grege et X cauallos, XX inter mulos et mulas, VI gregem uacarum, C iuga boum, LXX promiscua pécora, oues et capras CC et XXX, porcos et porcas XX III”. García Larragueta, 1962, Doc. 13, pp. 48-53.

<sup>350</sup> Entre ellos, los de Linares García sobre la arquitectura de Somiedo (2004) o el estudio de las brañas firmado por Concepción Suárez, García Martínez y Mayor López, 2008.

<sup>351</sup> Fernández Conde, 1993, p. 136.

**Fase 1. Arquitectura comunal (anterior al siglo XVI).** Los primeros modelos de arquitectura (cueva y cabaña) formaron parte del paisaje de explotaciones comunales. Se trataba de un **modelo de ordenación concentrada**, del que quedan hoy vestigios en el único espacio que ha podido mantener con mayor fortuna los pastos abiertos, el de las brañas. En este caso, la inexistencia de cercados y el disfrute compartido de los pastos hacía que las construcciones familiares tendieran a situarse focalizadas en un punto determinado de la majada. El ejemplo más expresivo, aunque en total regresión, es el de la braña de San Bartolomé de los Acebos, donde hemos podido identificar dos conjuntos de antiguas cabañas, uno de tres ejemplares, de los que sólo queda uno en pie y el resto señalados por los derrumbes; y otro de al menos otros tres, a los que se suman, dentro del mismo radio de la campa, una última edificación aislada a dos centenares de metros del primer grupo y otra arruinada a la entrada de la braña.

El primer conjunto aprovechaba la base del Canto La Flecha y el segundo se disponía en el extremo NE de la majada, al contacto con el camino ganadero hacia Cueva Llagar. Arquitectónicamente, se trataba de pequeñas edificaciones, de entre 10 y 30 metros cuadrados, con fábrica predominante de mampostería caliza a hueso y planta cuadrangular. El interior no cuenta con divisiones en altura o en planta. El único edificio que queda en pie responde a una modalidad muy arcaica de esta arquitectura ganadera, el corro.

Este paradigma de ordenación cuenta con un paralelo excepcional dentro de la comarca en la braña de Sousa (Urría, Teverga) (fig. 124). Otros ejemplos más distantes, como el de las brañas de Munián y La Pornacal (Somiedo) constituyen prototipos de transición. En ellos, la concentración de las viviendas en un mismo espacio se encuentra adulterada por el trazado de cercas que individualizana los terrenos y las arquitecturas familiares (fig. 125 a y b).





Fig. 124. Braña de Sousa (Teverga). Representa el modelo de ordenación concentrada propia de las explotaciones comunales anteriores al proceso de rompimientos impulsado en los siglos XV-XVI. En la braña de los Acebos se conservan vestigios de este tipo, identificados, además, por el prototipo arquitectónico del corro.



Fig. 125 a y b. Brañas de Munián y La Pornacal (Somiedo). Constituyen modelos de transición, puesto que se mantiene la ordenación concentrada pero se añade la partición en cercas individuales.

**Fase 2. Arquitectura del rompimiento. La casa de monte (siglos XVI-XIX).** Como hemos tenido ocasión de explicar, el desarrollo de los rompimientos, particularmente fuerte en los siglos XVII y XVIII, y el consiguiente cercado de los prados tuvo como correlato la aparición de un tipo de **ordenación diseminada**. Estaba marcado por la construcción de los edificios agropecuarios en cada finca cercada, generalmente en las inmediaciones de la portilla de acceso, no siendo extraño que la propia construcción dispusiera de otro pequeño cercado independiente para el ganado. Es el modelo de casa de monte, con uso mixto segregado en altura como cuadra y tenada, o como cuadra y espacio de dormida del pastor, que adaptaba a los pastos altos las características de las cuadras existentes en la aldea. Es propio de la implantación de una ganadería intensiva que complementaba el pasto a siega y a diente en la parcela y marcan el origen del tipo de construcciones ganaderas más prolífico en el paisaje asturiano.

En Banduxu, su expansión parece centrarse en un momento tardío, comprendido entre mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XX. Los datos de Ensenada indican que en 1752 este modelo todavía era muy incipiente, puesto que la mayoría de las cuadras y tenadas se concentraban en el entorno inmediato de la aldea, en el inicio de las rutas ganaderas. Por entonces sólo existía la “casa de monte” de don Fabián Tuñón en su prado del Vallín<sup>352</sup>. En estos modelos tempranos predomina la mampostería tosca y escasamente concertada, aglutinada con arcillas.

A partir de la segunda mitad del XVIII y en especial a lo largo del siglo XIX, el prototipo fue sumando nuevos ejemplos, síntoma de que se estaba expandiendo<sup>353</sup>.

La caracterización cronológica de estos edificios tardíos es concluyente y puede establecerse a partir de varios planteamientos.

- **Constructivo.** El análisis edilicio de las casas de monte ubicadas en prados de las rutas hacia Atambo y Los Acebos y en las propias brañas ratifica, a partir de la técnica constructiva, una extensión tardía de este prototipo. Todas las edificaciones existentes, no citadas en Ensenada, comparten la introducción de una mampostería mucho más regular, bien concertada y el empleo de sillería y sillarejo a cincel en los vanos, extendiéndose más adelante a los propios muros. Se corresponde con la

---

<sup>352</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>353</sup> Como la que en 1809 se incluía en el inventario mortuario de María García, situada en la parte superior del prado del Escobio, que había adquirido junto a su marido Marcos Fernández. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8591, Año 1809. Su descendiente Bonifacio Fernández la entregará en dote a su hijo en 1866. Por entonces, se describe como “casa de monte con su pajar, de 432 pies cuadrados” y se valoraba en 400 reales. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, año 1866. En 1893, otra casa de monte había sido edificada en la Corradina de la Canterra. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 20.307, Doc. 37.

propia generalización del trabajo de cantería en las viviendas y cuadras del pueblo. Esta caracterización edilicia puede completarse a partir de la comparativa con edificaciones levantadas en los siglos XIX y XX (así, las de Folgueras)

- Dataciones absolutas o relativas. Contamos con fechas fundacionales en algunos dinteles y referencias textuales que pueden identificarse.
- Memoria oral. Es muy expresiva, puesto que aún recuerda la construcción de estas arquitecturas a partir de material pétreo extraído en las vetas de caliza de la sierra<sup>354</sup>.

En definitiva, pasamos a describir varios ejemplos correspondientes a estas fases que ilustran nuestros planteamientos.

### Corro de la majada de San Bartolomé de los Acebos

Es el único ejemplar en pie de esta arquitectura ampliamente difundida en las brañas de explotación comunal de la comarca, con paralelos en Sousa y los Fuexos (Teverga) o en la propia sierra de Tameza<sup>355</sup>.

Se emplaza en el lateral norte de la majada de los Acebos, a los pies del Pico del Canto Las Flechas, de cuyos canchales de derrubio extrae la masa constructiva. En origen, formó parte de un conjunto más amplio de cabañas, de las que quedan agrupaciones de derrumbes procedentes de, al menos, otros dos ejemplares.

Pese al arcaísmo del sistema constructivo, constituye un modelo evolucionado que guarda sensibles diferencias en lo que respecta a los otros ejemplares antes citados. Frente al corro de planta circular y mampostería a hueso, en este caso se introduce la planta cuadrangular y el trabajo de cantería, de forma semejante a las casas de monte del XIX y XX, diseminadas en la misma sierra (fig 126 a y b).

---

<sup>354</sup> Información oral de Manolo.

<sup>355</sup> Sobre el corro, con descripción de un ejemplar de la braña de Los Fuexos, vid. Astur Paredes, García Martínez, 2006, pp. 140-142 y 144. En el territorio cántabro del Saja-Nansa recibe el nombre de “chozo circular”, que Ruiz de la Riva (1991: 214-216) considera modelo de construcción arcaica.





Fig. 126 a y b. Puede apreciarse la diferencia de técnica constructiva existente entre el corro de los Fuexos (primera fotografía. Autor: Alberto Montes) y el corro de la braña de los Acebos. El primero representa el esquema más arcaico, con mampostería muy tosca a hueso y planta circular. El segundo constituye un prototipo avanzado y más tardío, en el que la planta es cuadrangular y se emplea sillarejo y sillería pseudoisódoma con trabajo a cincel. Es propio de la arquitectura de alta montaña de los siglos XIX-XX en el paisaje ganadero de Banduxu.

De planta cuadrada, dispone de fábrica de sillarejo y mampostería caliza bien escuadrada, careada y concertada. Este trabajo más regular permite ensamblar a hueso las distintas piezas con mayor firmeza. La puerta se orienta al S, hacia la pradera y en ella se emplea la mejor fábrica, consistente en sillares pseudosidómos. Está flanqueada al E por un minúsculo vano cuadrangular hoy cegado. En el interior del lateral W conserva el hueco de la tranquera con que se cerraba la puerta, hoy desaparecida (fig 127).



Fig. 127. Lateral interior de la puerta, con el hueco de la tranquera. Puede verse el buen trabajo de cantería.

Este alzado de los muros alcanza en el paño frontal cerca de dos metros de altura y da paso a una cubierta diseñada mediante una falsa cúpula. Se construye a partir de la aproximación de ringleras planas organizadas de forma concéntrica al eje central de la cubierta. En el apoyo entre la cúpula y los muros se emplean los bloques pétreos más voluminosos.

En el interior del corro no existen divisiones y sólo presenta en el paño W una pequeña hornacina como único mobiliario, siendo el suelo de tierra (fig. 128 a y b).



Fig. 128 a y b. Sistema en falda cúpula mediante aproximación de ringleras planas que se disponen de forma concéntrica al eje central de la cubierta. Lateral oeste, con la pequeña hornacina y el arranque de la falsa cúpula marcada por las piedras más voluminosas.

### Casa de monte de don Fabián Tuñón

Se trata del modelo más antiguo de casa de monte en un rompimiento ganadero del que ha quedado constancia. Por ello, resulta muy valioso a la hora de apreciar las características edilicias de esta arquitectura en su momento de desarrollo. En 1752, este edificio pertenecía a don Fabián Tuñón, el famoso presbítero y señor de la torre, que en sus declaraciones a Ensenada lo describía como casa de monte ubicada en la parte norte de su prado del Vallín, en las inmediaciones de la braña de La Falconera<sup>356</sup>.

La casa de monte se emplaza efectivamente en el lado norte del prado, junto a la portilla de entrada a la finca, como es común en el modelo y al contacto con el camino real de Proacina, que transcurre por detrás. Para su edificación se niveló el terreno, conservando la roca de base como cimentación en los ángulos y adaptándose la pared trasera al desnivel. Dispone de un reducido cercado propio, independiente al de la finca, en cuyo interior, frente a la puerta, se depositan en una pila las capas de excrementos y paja de la cuadra (“camas”) (fig. 129).



Fig. 129. Casa de monte que en 1752 poseía don Fabián Tuñón en su prado del Vallín. Constituye un testimonio excepcional al ser la primera casa de monte de la que tengamos testimonio escrito en la aldea.

Las trazas constructivas y la distribución interna importan al ámbito de estos rompimientos aislados los diseños de las cuadras-tenadas que existían en la aldea. Es una edificación de planta rectangular y techumbre a dos aguas. Emplea mampostería muy tosca de arenisca extraída en el substrato inmediato, sin concertar ni carear y con un desbastado muy irregular, aglutinándose con arcilla. Esta rudeza de la fábrica se ocultaba con un

---

<sup>356</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.



revoco igualmente primario, compuesto por la propia masa de arcillas, del que se conservan retazos en el paño oeste. La ausencia de sillería o sillarejo es absoluta y la puerta de entrada se diseña mediante bloques irregulares de arenisca en las jambas y una viga o “cargadeiro” de madera como dintel (fig. 130 a y b).



Fig. 130 a. Las características edilicias responden al prototipo más arcaico, con empleo de mampostería muy tosca sin concertar, aglutinada con arcilla, escasez de vanos y ausencia absoluta de sillería. El propio dintel de la puerta es sustituido aquí por una viga o “cargadeiro” de madera.



Fig. 130 b. La pobreza del núcleo edilicio se ocultaba mediante un revoco igualmente primario, consistente en la aplicación de una capa de arcillas sobre la mampostería. Se conservan algunos vestigios en el lateral W.

La techumbre se organiza a tejavana, con la cubierta de teja sobre una armadura de durmientes y ripias que apoya directamente en el “sobremurio”. Como ya veíamos en la aldea, mantiene la ranura abierta en el contacto entre ambos. No existen cambios de fábrica que denoten modificación alguna con respecto al primitivo edificio. Las estructuras de

madera han podido reponerse con el tiempo, pero los huecos de encastre son los mismos (fig. 131).



Fig. 131. El sistema de cubiertas emplea la tejavana sobre armadura de madera que apoya directamente en el “sobremurio”, aunque sin cerrar del todo el hueco existente entre ambos para el mejor curado de la hierba.

En lo que respecta a su organización, se distribuye en dos pisos con alturas muy escasas. El primero, de cuadra, apenas cuenta con 1´70 de altura, mientras que el segundo, correspondiente a la tenada, aprovecha el hueco triangular entre el suelo y las inclinaciones de la cubierta a dos aguas. Ambas contaban con entradas independientes, la cuadra en el paño frontal, dirigido al sur y la tenada en el lateral W, un “boqueirón” muy pequeño de 1x0´50 m cerrado mediante contraventana de madera. La escasez de aperturas lumínicas es muy acentuada (fig. 132). La división interna entre ambas zonas está marcada por el suelo o “solláu” de la tenada, que emplea el “xebatu” o urdimbre de varas de avellano, sustentado sobre las vigas del forjado (fig. 133).



Fig. 132 y 133. Además de la puerta que daba acceso a la cuadra, la tenada superior contaba con un pequeño boqueirón en el lateral W, cerrado con contraventana. Internamente, se organiza en dos alturas destinadas a cuadra (piso bajo) y tenada (hueco de la cubierta a dos aguas). Las separa el solláu de la tenada superior, construido a base de “xebatu” o entrelazado de varas de avellano.

La cuadra presenta también una organización planificada. El suelo es de empedrado y se inclina ligeramente hacia un canal o riego central que permitía evacuar los orines. A ambos lados se disponen sendos pesebres de madera que recorren la totalidad de los paños laterales. Están compartimentados mediante “retrigas” o postes derechos que fortalecían el sistema de soporte del suelo o “solláu” superior y permitían, además, atar al ganado (fig. 134).



Fig. 134. La cuadra cuenta con una ordenación muy clara y habitual en el campo asturiano. El suelo está empedrado y se inclina hacia un riego central que permite evacuar los excrementos. A ambos lados se sitúan los pesebres y los postes o retrigas.



### Casa de monte de La Cantera

Se trata de un modelo avanzado propio del siglo XIX. Aparece citada por primera vez en 1893, dentro de la “Corradina de la Cantera” como “casa-corral de ganado (...) compuesto de piso terreno, pajar y techo, de extensión 20 metros cuadrados” y se valoraba en 50 pesetas. Ese año, su propietario, don Francisco Álvarez, de Banduxu, pasaba a venderla junto con el prado a un vecino por un total de 200 pesetas<sup>357</sup>.

Es un ejemplar modesto, con fábrica tosca en mampostería de arenisca y aglutinada con arcillas, aunque mejor concertada y careada que el edificio precedente. Las fábricas nobles se destinan a la puerta de entrada y al pequeño ventanuco que la flanquea a la derecha. Ambos cuentan con trabajo de cantería caliza a cincel. El tejado se dispone a tejavana, con la armadura de madera dispuesta directamente sobre el “sobremurio” y preservando la abertura entre ambos (fig. 135 a y b).



Fig. 135 a. Casa de monte de La Cantera. Fue vendida en 1893 y representa un modelo avanzado de esta construcción extendida desde mediados del XVIII. La fábrica de sus muros emplea una mampostería de arenisca mejor concertada y los vanos concentran un trabajo de cantería a cincel muy contrastado.

---

<sup>357</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 20.307, Doc. 37.





Fig. 135 b. Detalle de la puerta de entrada con la fábrica de sillería a cincel, característica de estas construcciones tardías del siglo XIX.

#### Casa de monte de los Acebos

Fue construida en 1920, como nos informa el rótulo pintado en el dintel de la puerta. Este hecho la convierte en un ejemplar muy interesante, puesto que ofrece una datación absoluta para el prototipo de casas de monte tardías, caracterizadas por la fábrica más cuidada y el empleo masivo de la cantería.

Supone una evolución palpable con respecto a los ejemplos anteriores. Con respecto a los mismos mantiene la planta cuadrangular, la cubierta de tejavana a dos aguas, la distribución en dos pisos de cuadra y tenada y el uso de arcilla como aglutinante.

Los principales cambios se producen en la técnica constructiva. En este caso se ha impuesto un lenguaje mucho más regularizado, con fábrica de sillarejo concertado y careado, ejecutado mediante trabajo a cincel. Además, se suma un pequeño vano en la fachada (fig. 136).



Fig. 136. Casa de monte cercana a la braña de Los Acebos. Construida en 1920, marca el modelo tardío, que introduce un diseño de fábrica más regular, con sillarejo y mampostería careada y concertada. Constituye el arquetipo mayoritario en la ruta hacia Los Acebos y confirma la implantación tardía de la casa de monte en el nuevo mapa de rompimientos.

La puerta presenta jambas de bloques bien escuadrados y dintel monolítico de misma composición y este diseño isódomo se reproduce en el pequeño vano lateral de la fachada. La apariencia final es de una fábrica mucho más sólida, con las piezas pétreas muy bien ensambladas y juntas mucho más finas (fig. 137).



Fig. 137. Detalle de la fábrica de mampostería y sillarejo bien concertada y careada y del trabajo de cantería a cincel que acompaña a los vanos de la construcción.

### Casa de monte de Las Beras- El Aguiñón

Supone una variante de las casas de monte tardías, que guarda evidentes similitudes con las pallaretas del Toral, en la propia aldea. Mantiene la fábrica pseudoisódoma mediante mampostería muy bien concertada, pero su rasgo más distintivo son los dos antepechos salientes, a la manera de muros cortafuegos, con fábrica de sillarejo a cincel. Ambos paños permiten generar un pequeño pórtico de entrada a partir de la proyección del alero, que apoya sobre dos impostas. El paño norte, adaptado a la ladera, está rematado por una hilera de lajas que se superpone al tejado y lo protege. Este sistema de cubierta puede observarse en las cercanas cuadras del Aguiñón. Los muros salientes y el pórtico remiten, además, a soluciones aplicadas en las capillas rurales del XVII-XIX (fig. 138).



Fig. 138. Casa de monte contigua a las praderas de Las Beras y Aguiñón. Es una variante del modelo evolucionado, caracterizado por la presencia de dos antepechos o muros salientes que sostienen al alero, generando un pequeño pórtico cubierto. Guarda evidentes similitudes con las pallaretas de la aldea y con soluciones propias de las capillas rurales.

### e.3.) La arquitectura agropecuaria en madera. Los hórreos y paneras

Símbolo de la aldea asturiana, granero y despensa<sup>358</sup>, lugar de celebración de negocios<sup>359</sup> y soporte de un arte pintado o tallado en el que se refleja una compleja mentalidad, los hórreos y paneras son uno de los grandes recursos etnográficos de nuestro patrimonio. A su específica personalidad ha de sumarse un rasgo cronocultural de enorme trascendencia. Mientras los caseríos antiguos son muy remodelados o sustituidos con el paso del tiempo, los hórreos y paneras pueden llegar a mantenerse sujetos a pocos cambios, convirtiéndose, como sucede en Banduxu, en edificios de gran antigüedad.

Hasta la fecha, el conjunto de magníficas obras dedicadas a la materia desde la etnografía se centran en aspectos artísticos y tecnológicos, facetando su evolución cronológica y formal<sup>360</sup>. Ahora bien, más allá de su extraordinaria importancia en el estudio de las estructuras culturales, los hórreos y paneras suponen una documentación histórica de notable riqueza a la que se le ha prestado escasa atención. Ese enfoque ha determinado una visión social plana, de manera que términos como “popular” o “campesino” dibujan la estampa de una arquitectura repartida por igual entre todo el colectivo de un pueblo. Una vez más, consideramos necesario construir el discurso a partir de una perspectiva social y económica. Debemos preguntarnos, por ejemplo, quién se esconde tras la propiedad del hórreo y quién promueve su construcción, cuál es la capacidad plausible de un pequeño campesino para poseer una construcción de estas características, cuáles las razones que motivan el final de un estilo y el comienzo de otro, y de dónde parte el conjunto de formas que amoldan, al final, su inconfundible silueta sobre pegollos.

En definitiva, una de estas arquitecturas líneas es el fruto de un contexto determinado, de una clase social, de un repertorio ideológico, nos muestra a través de su diseño y componentes, no sólo la posible antigüedad de las construcciones anexas sino los procesos de formación y expansión de la aldea, los cambios en las formas de producción o

---

<sup>358</sup> Con motivo de su muerte en 1775 María Suárez dejaba “dos anegas y media de pan en espiga seca que se hallaron en su orrio” y tres años más tarde, tras fallecer Antonia Fernández, el inventario de bienes reseña que “en el orrio que dicha difunta poseía se hallaron cinco anegas de pan y cinco de maíz”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775, año 1778, ff. 60-61.

<sup>359</sup> Así, en 1771, el cura Thoribio Tuñón debía dar a Juan Arias Miranda tres copinos de escanda “a la puerta de la panera de la casa principal que el dicho Juan tiene en cada día de San Martín y no se les pagando le puede apremiar a ello por todo rigor, debiendo pagar además las costas de la cobraza”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1771, f. 34.

<sup>360</sup> Además de la obra pionera de Frankowski, 1918, las aportaciones de Graña García y López Álvarez (1983, 1984: 283-319, 1986: 455-509, 1987: 241-320; 1990: 179-92) han sido básicas en el conocimiento y sistematización del hórreo asturiano. Junto a ellos, García Fernández, 1979; Cobo Arias, 1996; Cobo Arias, Cores Rambaud y Zarracina Valcarce, 1996; Busto, Díaz y Zapico, 2001, entre otros. Los análisis constructivos y la secuenciación cronológica que desarrollaremos toman como base su experiencia.

en el ciclo agrario, las relaciones familiares y la división de su propiedad, palpable en la existencia de varias puertas y espacios internos tabicados.

En Banduxu, desde el punto de vista espacial, la concentración de los ejemplares más ricos en ciertos espacios obedece a criterios sociales. No es casualidad que los únicos ingenios con repertorio pintado se sitúen en los barrios de Junto a la Iglesia y el Palacio, los barrios de poder.

Las características cronoculturales, las inscripciones conservadas, los documentos escritos y las analogías con elementos constructivos o decorativos de la arquitectura “cultura” permiten fechar con cierta precisión los hórreos y paneras de Banduxu, estableciendo una secuencia mensiocronológica bastante compacta (fig 139).

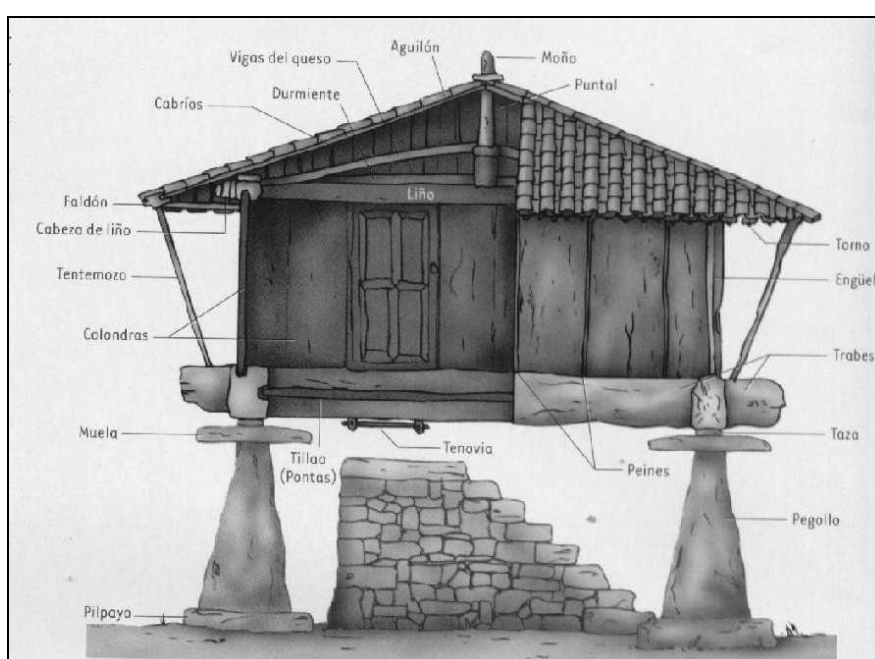


Fig. 139. Componentes estructurales del hórreo.

No están a salvo, con todo, de problemas de datación. Desde los siglos XIV y XV se tiene constancia del traslado de hórreos de un solar a otro<sup>361</sup>. El hórreo es un bien mueble y como tal, se desmonta y vende independientemente de su suelo. En Banduxu, sin embargo y no descartando que esto haya podido suceder, las dificultades comunicativas del marco montañoso, las duras condiciones climáticas y ambientales y la propia necesidad de adaptarse a los cambios productivos provocaron otro tipo de proceso: intensas transformaciones, reposiciones, reaprovechamientos y sustituciones obradas sobre el armazón del primer ingenio. Esta disyuntiva obliga a emplear, como en las casas, los métodos de la arqueología de la arquitectura en la lectura estratigráfica, lo que alumbra la

<sup>361</sup> En 1338, por ejemplo, un pleito obligaba a un individuo a cambiar el hórreo de un solar. González Calle, 2007b.



existencia de ejemplares con un conjunto de unidades murarias repartidas en dos o tres siglos. De esta manera, la evolución del ciclo constructivo de hórreos y paneras puede dividirse en varias etapas muy claras. Procederemos primero al estudio particular de cada ejemplar para realizar después una propuesta de interpretación histórica (fig. 140).

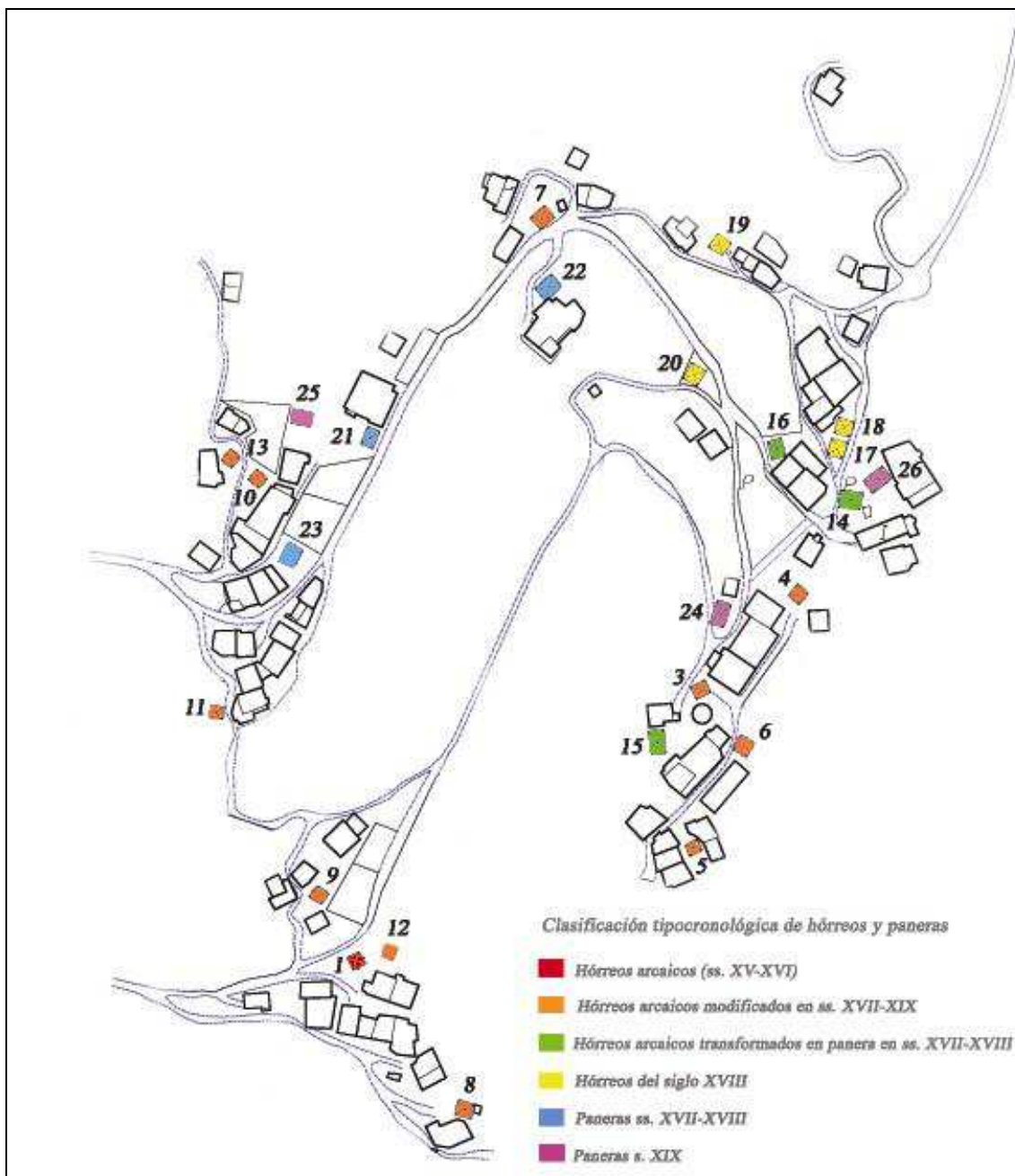


Fig. 140. Clasificación tipocronológica de hórreos y paneras. 1) Hórreo de don Agustín Tuñón y don Andrés González Tuñón. 2) Hórreo de Pedro y Andrés Fernández. 3) Hórreo de los Tuñones. 4) Hórreo de don Martín Muñiz Prada. 5) Hórreo de los Fernández. 6) Hórreo de don Juan Arias Miranda. 7) Hórreo de Pedro Álvarez y Andrés Álvarez. 8) Hórreo de don Clemente García Argüelles. 9) Hórreo de los Tuñones (El Barreiro). 10) Hórreo de Pedro Álvarez y Marcos Fernández. 11) Hórreo de Alonso García y Catalina Álvarez. 12) Hórreo de don Agustín Tuñón y don Andrés González Tuñón. 13) Hórreo de Andrés García. 14) Panera de Tuñón-Muñiz Prada. 15) Panera de Arias Miranda. 16) Panera de El Convento. 17) Hórreo viejo de Francisco Santos. 18) Hórreo nuevo de Francisco Santos. 19) Hórreo del Campal. 20) Hórreo de Junto a la Iglesia. 21) Panera de La Pandiella. 22) Panera de Tuñón del Real. 23) Panera de Marcos Fernández. 24) Panera de los Tuñones. 25) Panera de Linares. 26) Panera de Muñiz Prada.

- **Hórreos arcaicos (Siglos XV-XVI)**

Horreo de don Agustín de Tuñón y don Andrés González Tuñón (La Molina)

Con toda probabilidad, el ejemplar más antiguo y mejor conservado del pueblo, puesto que su fábrica original ha sufrido pocas reformas<sup>362</sup>. Se trata de otra construcción asociada a los linajes nobiliarios. En 1752 su propiedad estaba dividida entre don Agustín de Tuñón, hermano de don Fabián Tuñón, presbítero y señor de la torre, cuya casa se situaba al lado y su pariente, el presbítero don Andrés González Tuñón, si bien don Andrés no reconocía la propiedad de Agustín<sup>363</sup>. En ambos casos, como sabemos, pertenecían a una estirpe ya importante en el siglo XIV, cuando sus miembros ocupaban las encomiendas de los castillos episcopales. Se levanta en un lugar prominente: el espacio central de la plazuela o quintana de La Molina, en torno a la cual los Tuñones construyen todos sus edificios. El afincamiento de los Tuñones está confirmado en 1581, cuando residía Alonso García de la Molina<sup>364</sup>.

El hórreo destaca por la hermosa sencillez de sus líneas, apreciable en la maciza caja y la desnudez de elementos, además del arcaísmo de sus componentes. Se dispone sobre cuatro grandes pegollos de madera en los que apoyan gruesas traveses de más de 50 cm de anchura. Cuenta con dos puertas y talamero hacia el SW y E. Las paredes laterales están formadas por amplias colondras, con tablas muy anchas limitadas por barrotillos y enormes engüellos de una pieza. En la cara o colondrame W cuenta con cabezas de liño decoradas mediante diamante en el ángulo NW y en espiga con círculos en el SW. La cubierta es a cuatro aguas con moño central. Una de las puertas orientadas al SW se encuentra coronada por un arco de medio punto tallado, rasgo que subraya la antigüedad del hórreo y lo asemeja a ejemplares del estilo Villaviciosa datados a fines del XV y XVI. En estas fechas se encuadran, al menos, el resto de rasgos reseñados (fig. 141 a, b y c). Hoy se le conoce como hórreo de Francisco en recuerdo de un viejo propietario.

---

<sup>362</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI.

<sup>363</sup> Andrés declara ser el único dueño del hórreo. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>364</sup> ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 17, nº 23.





Fig. 141 a. Hórreo de fines del XV-XVI que en 1752 estaba compartido por don Agustín de Tuñón, hermano del presbítero don Fabián, dueño de la torre y su pariente don Andrés González Tuñón. Ambos eran miembros de un linaje nobiliario ya presente en el XIV, cuando ocupan las encomiendas de los castillos episcopales. Vista general del hórreo en el que se aprecia la caja maciza y la desnudez de formas y elementos estructurales, rasgos notables de arcaísmo.



Fig. 141 b. Detalle del arco de medio punto tallado sobre una de las puertas, sin decoración, que lo emparenta con hórreos antiguos del estilo Villaviciosa datados en los siglos XV y XVI.



Fig. 141 c. Detalle de los anchos traveses ensamblados a media madera. El pegollo dispone de amplias muelas, con taco entre la muela y el trabe.

### Horreo de Pedro y Andrés Fernández (El Toral)

En 1752 pertenecía a dos campesinos, los hermanos Pedro y Andrés Fernández, que además compartían la vivienda, por lo que este reparto pudo haber sido fruto de la herencia.

Sigue las líneas depuradas de los hórreos arcaicos, aunque algo más evolucionadas. Por ello, los engüelgos de una pieza ya presentan un tamaño menor y el arco de la puerta ha sido simplificado al máximo, elementos propios de las construcciones de fines del XVI o principios del XVII. En el conjunto destaca la amplitud de los traveses, que supone otro rasgo de antigüedad. En 1752 se sustentaba sobre cuatro pegollos de madera. Cuenta con dos puertas y talamero al N, 1 puerta y talamero al W y otra puerta al E. Esta proliferación de puertas pudo estar incitada ya por la división entre hermanos acontecida en 1752.

Frente a los hórreos pertenecientes a los grupos de poder, carece de decoración reseñable.

El hórreo vivió pequeñas reformas posteriores motivadas por la introducción del maíz en la aldea. De esta manera, se aumentó el tamaño del tejado y del faldón de alero y se colocaron tentemozos para sustentarlo. Esta novedad pudo deberse a la necesidad de guarecer del agua los colondreros y talameros donde iba a curarse el maíz y de hecho, se implantaron “gabitos” entre la colondra y el liño para colgarlo. En último extremo, se colocaron dos pegollos de piedra en lugar de los de madera debido al peso de la nueva techumbre. Esto no ha evitado que las vigas pontones y la caja hayan ido arqueándose (fig. 142 a y b).



Fig. 142 a. Hórreo desde el NW. Se aprecian los tentemosos sobre los que apoya el amplio faldón. El peso de la caja y la cubierta ha arqueado los traveses y las pontas y sobigaños del suelo.



Fig. 142 b. Detalle del amplio faldón sobre tentemosos y de los gabitos destinados a colocar las panoyas de maíz o las cebollas.



- **Hórreos arcaicos modificados en los siglos XVII- XIX**

Horreo de los Tuñón (Barrio del Palacio)

Un ejemplar de hórreo señorial particularmente interesante al asociarse a la memoria de don Fabián Tuñón, señor de la torre y cura de la aldea a mediados del siglo XVIII<sup>365</sup>. Sus fases constructivas constituyen, por otra parte, testimonios de períodos de crecimiento agrario y pujanza de la estirpe.

El hórreo se levantó en cronologías del siglo XVI sobre el afloramiento rocoso que sirve de base a la misma torre y sin duda perteneció a su patrimonio. De este ejemplar se conservan los engüelgos de una pieza con torno y varias colondras anchas. La entrada se disponía en el colondrame S, donde cuenta con una estrecha talamera y estaba sustentado por cuatro pegollos, con los que llega a 1752<sup>366</sup>. En la tercera década del XVIII el hórreo había sido repartido por Toribio Tuñón entre sus hijos don Fabián y don Agustín<sup>367</sup>, que mantenían la propiedad en 1752, cuando rentaba dos copinos<sup>368</sup>.



Fig. 143. Hórreo de los Tuñón. El edificio primitivo se levanta en el siglo XVI asociado a la torre y será reedificado por don Fabián Tuñón, señor de la torre y cura de la aldea, en 1756. Se aprecian los ventiladeros decorados en el colondrame sur.

Cuatro años más tarde, en 1756, la primitiva construcción fue intensamente reedificada por don Fabián. Por entonces ya había logrado ocupar la curatura de la aldea y

<sup>365</sup> Actualmente pertenece a Victoria.

<sup>366</sup> A.M.P., Ensenada, VI y VIII.

<sup>367</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 8.

<sup>368</sup> A.M.P., Ensenada, VI y VIII.

se disponía a revalidar su prestigio. Debido a ello, se sustituyeron las colondras primitivas por otra más estrechas reensambladas en la base, se colocaron nuevos engüelgos de dos piezas con tornos (posteriormente clavos) y se abrieron dos ventiladeros en el colondrame sur mediante dos flores hexapétalas inscritas en círculo, una más barroca. Se les unía como elemento decorativo una tercera flor de similares características en el liño E, aunque ésta vez tallada mediante compás. Es posible que por entonces se sustituyeran también dos de los pegollos de madera por otros en piedra. Dentro de la obsesión señorial por la perpetuación de la memoria, dos inscripciones que coronan los ventiladeros señalaban la fecha de la reforma y el protagonismo de don Fabián en la misma (fig. 144 a, b y c).

“D. Fabián Tuñón Año de 1756” (ventiladero izquierdo)

“Reedificose Anno de 1756” (ventiladero derecho)



Fig. 144 a. Ventiladero con hexapétala en círculo, coronada por la inscripción que indica el protagonismo de don Fabián Tuñón en la reedificación de 1756.



Fig. 144 b. Inscripción de la reedificación: “D. Fabián Tuñón Año de 1756”



Fig. 144 c. Segundo ventiladero en hexapétala, en este caso más sencilla. Por encima se sitúa la inscripción “Reedificose Anno de 1756”.

### Horreo de don Martín Muñiz Prada

Situado en el camino que lleva del barrio del Palacio al de Junto a la Iglesia, por debajo del cementerio, es un ejemplar señorial de notable tamaño dentro de las proporciones generales de los hórreos del pueblo. El hórreo original se edifica en el siglo XVI, etapa a la que corresponderían los engüelgos anchos y robustos de una pieza, grandes tablas de colondra y pontones de suelo, la estrecha talamera occidental y una serie de elementos decorativos paradigmáticos. Se conserva, en concreto, un friso pintado de roleos o círculos solares secantes en negro, situado en el liño meridional, que sin duda formaba parte de un ciclo pictórico más complejo. Por otro lado, una de las puertas está coronada

con un arco de medio punto con decoración de pequeñas puntuaciones, aspecto que vuelve a llevarnos a modelos arcaicos del estilo Villaviciosa.

En 1752 era parte del amplio patrimonio de don Martín Muñiz Prada, cuyo palacio se situaba a poca distancia. Estaba dispuesto sobre cuatro pegollos de madera y rentaba media anega, por lo que era uno de los ejemplares más caros y valorados de la aldea, en consonancia con los diseños señoriales de su decoración.

A tenor del estado que presentan hoy los pontones originales, el hórreo debió llegar al siglo XVIII en muy malas condiciones, lo que obligaría a su refacción y a un nuevo calzamiento realizado de forma más tosca. Se introducen cabezas de viga cruceta a bocel, se cortan las colondras y se cambian tres de los cuatro enguelgos por ejemplares de dos piezas ensamblados con clavos, conservándose sólo el enguelgo original en el nordeste. Parece probable que se haya producido también la transformación de las entradas, sustituyendo la puerta original, como demuestra su escasa concordancia con el tamaño del pequeño arco, y añadiéndose una segunda entrada. Las cabezas a bocel sitúan esta reforma a fines del siglo XVIII o comienzos del XIX y a esas fechas puede corresponder la factura de las puertas existentes hoy.

Es posible que a la misma refacción se deban otros cambios, como la sustitución de un pegollo de madera por otro de piedra y el añadido de un quinto pegollo de madera en la zona central del trabe, destinados a sostener el mayor peso de la caja y de una cubierta con grandes faldones que guarnecían los colondrames para el curado del maíz. Los tres pegollos meridionales presentan mayor altura y están colocados sobre gruesos pilpayos que compensan el desnivel de la pendiente (fig. 145 a, b y c).





Fig. 145 a. Alzado general desde el sur del hórreo perteneciente en 1752 al patrimonio de don Martín Muñiz Prada, patriarca de una de las tres estirpes nobles de la aldea. Construido originalmente en fechas del XVI, vivirá amplias reformas a finales del XVIII..



Fig. 145 b. Detalle de la decoración pintada de roleos o discos solares secantes



Fig. 145 c. Arco de medio punto con puntuaciones sobre una de las puertas, versión muy simplificada del modelo “Villaviciosa”.

### Horreo de los Fernández (El Tarano)

Edificio de propiedad campesina que forma parte del pequeño barrio del Tarano. Su característica más acusada es la robustez de su estructura, con amplia cubierta a cuatro aguas coronada por gran moño central, amplio faldón y pesada caja, con acceso a través de talameras. Es otro ejemplo de hórreo arcaico con algunas reformas posteriores que, sin embargo, no han enturbiado su fábrica más antigua. Del ejemplar primitivo subsisten, además de las trazas generales, los grandes engüelgos de una pieza, las grandes vigas, los

pontones originales y las colondras anchas con barrotillos. Uno de los barrotillos parece emplear una pieza decorada con círculos procedente de otra construcción. Este primer hórreo habría sido edificado a inicios del siglo XVI y nos proporciona una fecha relativa para los orígenes de la barriada.

En 1752, el barrio, como sabemos, mantenía las características unifamiliares y los parientes se repartían la propiedad de los edificios. Alrededor del hórreo, que ocupa el centro de la quintana, se organizaban dos moradas, un corral y una casa de establo y pajar<sup>369</sup>. Sin embargo, en ese momento, el hórreo ya había sufrido un conflicto de propiedad, aprovechado por los señores para una enajenación que, como en tantos otros casos, debió de ser efectuada mediante un trato oral y con cierta polémica<sup>370</sup>. Cada porción rentaba dos copinos de pan.

Posteriormente, se operan cambios que revelan el efecto de las particiones y un programa de renovación motivada quizá por el mal estado. De un lado, los liños fueron simplificados en cabezas recortadas siguiendo los usos del siglo XIX. A ello hubo que sumar la sustitución de varias colondras y la apertura de otra puerta en el colondrame occidental. En última instancia, los pegollos de madera de 1752 fueron sustituidos por otros de piedra (fig. 146 a, b y c).



Fig. 146 a. Hórreo que en 1752 se repartían los miembros de la familia Fernández, vecinos del pequeño barrio del Tarano. El primer hórreo, datado en el XVI, actuaba de eje de la barriada al ubicarse en la quintana central y señala una fecha relativa para el proceso colonizador de esta zona, protagonizado por una familia campesina. Posteriormente, vivió reformas en el XIX.

<sup>369</sup> Andrés Fernández, residente en El Toral. A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>370</sup> Efectivamente, mientras Francisco Fernández declaraba compartir la propiedad con su hermano Juan Fernández, Juan consideraba que la otra mitad era de don Agustín de Tuñón y silenciaba el nombre de Francisco. A.M.P., Ensenada, VI.



Fig. 146 b y c. Detalle de los pequeños pegollos que sustituyen a los de madera de 1752 y el ensamblaje completo de los traveses. A la derecha, barrotillo reaprovechado.

#### Horreo de don Juan Arias Miranda (El Palacio)

Se sitúa en pleno barrio del Palacio, por detrás del palacio de los Arias Miranda y a escasos metros de la torre circular. Es de apariencia más estilizada que el modelo anterior, merced a la caja más ancha y los pegollos más alargados. El edificio original se construye en fechas del siglo XVI y de él se conservan, además de la depuración formal, los engüellos de una pieza, las colondras muy anchas y la talamera sencilla. Constituye uno de los pocos ejemplares del pueblo que se levantan sobre pegollos de piedra, característica por la que despuntaba en 1752. En esa fecha, el hórreo había sido heredado por don Juan Arias Miranda, y conforme a su carácter señorial, rentaba media anega.

A lo largo del siglo XVIII fue reformado, siendo el principal argumento cronológico la talla de liños en bocel muy bien tallados y la flor hexapétala inscrita en la colondra W. Por otra parte, se reponía la cubierta con un faldón más ancho y el faldón y los cabrios se ensamblaban con tornos de aire. No parece que corresponda tampoco a la construcción original la doble entrada de la cara W, fruto de una partición de la propiedad, a la que se accede a través de una sencilla talamera (fig. 147 a, b y c)





Fig. 147 a. Hórreo de don Juan Arias Miranda en 1752, situado tras su palacio. Con una fábrica original del XVI, vivió reformas en el XVIII, sancionadas estilísticamente por la introducción de una hexapétala tallada y de liños en bocel. Aspecto del hórreo desde el SW. En el lateral se observa la talamera y la doble entrada.



Fig. 147 b. Detalle de la flor hexapétala que aparece tallada en la colondra W.



Fig. 147 c. Empleo de tornos de aire en los cabrios, propios de la reforma de la cubierta en el siglo XVIII.

### Horreo de Pedro Álvarez y Antonio Álvarez (El Real)

Se sitúa en la plazuela del Real, junto a la fuente pública. Es un ejemplar más alterado, que presenta escasos elementos de una construcción fechada muy relativamente en el siglo XVI, como algún engüelgo de una pieza. El resto de la construcción contiene reformas posteriores. En 1752 pertenecía a dos hermanos que formaban parte de la elite campesina: el herrero Pedro Álvarez y el apicultor Antonio Álvarez. El lote de Pedro rentaba 1 copín y el de Antonio dos. Antonio era, además, el propietario de la casa de la Fuente del Acho, que se situaba por encima del hórreo<sup>371</sup>.

Los elementos sugieren una amplia refacción en el siglo XVIII, quizá al socaire del buen status alcanzado por la familia, que aumentaría el tamaño de la construcción. Los liños de cabeza sencilla pueden encuadrarse en esas cronologías. El edificio resultante presenta una de las mayores cajas de la aldea, que asienta sobre cuatro pegollos de madera y piedra, de algo más de 1 m de altura y sustenta un pesado faldón. Dispone de dos puertas orientadas al NE con una “subidoria” actualmente de cemento y talamera muy sencilla. Nos preguntamos si la doble entrada se asocia a la división entre los dos hermanos del XVIII.

Posteriormente, se le sumó una tercera puerta en la pared opuesta y de forma más reciente se le han añadido tentemozos (fig. 148 a y b).

---

<sup>371</sup> A.M.P., Ensenada, I y VI.



Fig. 148 a. Hórreo compartido en 1752 por los hermanos Pedro Álvarez, el herrero de la aldea y Antonio Álvarez, dedicado a la apicultura. Vista general del hórreo desde el E. Conserva muy pocos elementos de una construcción previa del XVI.



Fig. 148 b. Detalle de las puertas, con el subidoriu y la talamera y los dos tentemozos soportando el faldón que se añaden más tardamente.

### Horreo de don Clemente García Argüelles (casa Ángela. La Molina)

Se trata de un ejemplar construido originalmente a fines del XVI o principios del XVII, como demuestra la decoración tallada de la cara W, donde se sitúan las dos puertas de entrada. La puerta derecha está rematada mediante un arco de medio punto con decoración de ringorango y un roleo lateral, rasgos que lo asimilan a ejemplares antiguos del estilo Villaviciosa. A su lado aparece una cruz sobre peana. En esa asignación insisten los grandes engüelgos de una pieza, los barrotillos anchos y quizá la cabeza de liño en espiga al NW. En 1752 se erguía sobre cuatro pegollos de madera.



En esa fecha, el edificio había sido heredado por el presbítero don Clemente García Argüelles<sup>372</sup>.

En el siglo XVIII o principios del XIX debió de vivir un momento de reformas a tenor de los elementos estilísticos más notorios. Como consecuencia, se procedió a reponer los pontones y el suelo, se reforzaron los traveses para añadirle un corredor, se sustituyeron las puertas y se retallaron los liños, que presentan cabezas en barril al SW, SE y NE. Otras reformas atañen a los pegollos, dos de los cuales se cambian por ejemplares de piedra y se suman otros dos en la zona central de los traveses para compensar el mayor peso de la construcción. Los pegollos orientales son más esbeltos y cuentan con tacos para salvar el desnivel de la pendiente (fig. 149 a, b, c, d y e).



Fig. 149 a. Hórreo señorial perteneciente al presbítero don Clemente García Argüelles en 1752, el propietario foráneo más importante de la aldea. Su familia, originaria de Banduxu, había emigrado a Caranga. Concentra diversos elementos estructurales y decorativos encuadrados, al menos, en dos fases diferentes: siglo XVI-principios del XVII y XVIII-XIX.

---

<sup>372</sup> A.M.P., Ensenada, I y VII.





Fig. 149 b. Puede apreciarse el sencillo corredor añadido y el mayor tamaño de los pegollos orientales, destinado a salvar el desnivel de la pendiente.



Fig. 149 c. Arco de medio punto con decoración de ringorango y líneas incisas en el intradós, siguiendo modelos del estilo Villaviciosa del siglo XVI.



Fig. 149 d y e. Cruz sobre peana con decoración en zigzag. Cabezas de liño en barril, rasgo de estilo propio de la reforma del XVIII-XIX.

#### Horreo de los Tuñón (El Barreiro. La Molina)

Este hórreo pertenecía en origen a la parentela de la familia Tuñón, pero en 1752 se había iniciado un proceso de partición y lucha por la propiedad. De esta manera, en las declaraciones a Ensenada unos y otros se contradecían y silenciaban los nombres de los copropietarios, situación que afectaba también a la vivienda familiar contigua<sup>373</sup>.

Se trata de una construcción con rasgos de arcaísmo propios de ejemplares del XVI, en especial los grandes engüellos de una pieza y tal vez las sencillas talameras de paso exterior. Sin embargo, el estado actual es fruto de un proceso de reforma muy intenso, asociable al siglo XVIII. Éste supuso el recorte de los liños, dotados de acanaladuras, las colondras de tamaño medio, la sustitución del engüello SW por uno de dos piezas, el empleo de grapas en cola de milano en el ensamblaje de las colondras y de la puerta W y probablemente los dos pegollos añadidos al trabe para reforzarlo. De tamaño medio y enorme faldón en la cubierta a cuatro aguas, se dispone actualmente sobre 6 pegollos, 4 de madera y dos de piedra. Cuenta con 2 puertas hacia el W y una hacia el N, sin que destaquen elementos decorativos<sup>374</sup> (fig. 150 a y b).

<sup>373</sup> Entre los hermanos Juan y Toribio Tuñón y sus hermanas, representadas por sus esposos Benito Fernández y Francisco López A.M.P., Ensenada, I y VI. Puede verse la descripción del proceso en el epígrafe dedicado a la propiedad fragmentada de las arquitecturas.

<sup>374</sup> Fue adquirido por su actual propietario hace 17 años.



Fig. 150 a. Hórreo perteneciente a la parentela de los Tuñón, que en 1752 había entrado en una disputa por la propiedad. Pese a los rasgos de arcaísmo del XVI, fue muy reformado en el XVIII.



Fig. 150 b. Uso de grapas de madera en cola de milano, propio de la reforma del XVIII.

### Horreo de Pedro Álvarez y Marcos Fernández (El Toral)

En 1752 estaba compartido por dos vecinos que formaban parte del sector enriquecido del campesinado: Pedro Álvarez, el herrero y Marcos Fernández, cuya familia va a entroncar con los Tuñón en la segunda mitad del siglo<sup>375</sup>.

De tamaño grande, de nuevo se aprecia la simbiosis entre una construcción original y posteriores modificaciones. La primera estaría situada en el siglo XVI y a ella responderían los grandes enguelgos y colondras con barrotillo muy visible.

---

<sup>375</sup> A.M.P., Ensenada, I y VI.



Sobre esta base, se cambiaron los liños y la cubierta, colocando un faldón de alero mayor con tornos de aire y se prolongaron las cabezas de traves para poder sostener un corredor con mandil añadido en el costado S. El entablamento parece fruto de una reforma reciente. Asimismo, las traves se ensamblaron con grapas de madera en cola de milano y se colocaron gabitos, cambios todos ellos muy vinculados a la introducción del maíz y fechables en los siglos XVII-XVIII. Cuenta con dos puertas en el flanco SW.

En la actualidad, los cuatro pegollos de madera se han sustituido por ejemplares de piedra y se añadió un quinto de madera en el trabe posiblemente para sostener el corredor con mandil. El horreo fue también recortado, lo que explica que los liños sobresalgan en la esquina NW (fig. 151 a y b).



Fig. 151 a. Detalle del mandil que protege el costado E.



Fig. 151 b. Detalle de las grapas de madera en cola de milano empleadas en los traves.

### Horreo de Alonso García y Catalina Álvarez (Casa Floro. El Toral)

En 1752 su propiedad estaba compartida de dos campesinos de cierto nivel, Alonso García, cuya casa se situaba al lado (casa Floro) y la solterona Catalina Álvarez, una destacada hacendista que poseía el único estanco de la población.

El ejemplar presenta diversas refacciones sobre la base de una construcción del siglo XVI. A esta edificación correspondería el volumen pesado y una serie de elementos constructivos como los engüelgos de una pieza, las grandes colondras, las pequeñas talameras de circulación exterior y el arco de la puerta existente en la cara E.

A partir de ese momento, las modificaciones fueron variadas. Los accesos fueron transformados, cegándose el arco de la puerta primitiva y abriéndose una nueva puerta que llegó a cortar el liño. De igual forma, una parte de los pegollos fue repuesta, introduciéndose otros pegollos con molduras en rebaje a listel. El faldón fue reforzado con tentemozos en los ángulos NW y SE y el liño E fue muy posiblemente cambiado de sitio. Todo este cúmulo de reformas pudo tener lugar entre los siglos XVIII-XIX. Su actual propietario es Benjamín Suárez García, de Casa Floro (fig. 152 a y b).



Fig. 152 a. Aspecto general del hórreo



Fig. 152 b. Detalle de las entradas y la talamera en el costado E.

Horreo de don Agustín de Tuñón y don Andrés González Tuñón (casa Serafín, La Molina)

Este ejemplar está considerado en el pueblo como uno de los hórreos más antiguos. La presencia de engüelgos anchos y de una pieza, las estrechas talameras y la amplitud y robustez de la caja son propias de ejemplares arcaicos del XVI. El edificio original se asentaba sobre cuatro pegollos de madera, que conservaba en 1752.

En esa fecha, su propiedad estaba dividida entre dos notables de la aldea: don Agustín de Tuñón, hermano del señor de la torre y su familiar, el presbítero don Andrés González Tuñón<sup>376</sup>. Sus casas, particularmente la de Agustín, se sitúan junto al hórreo, que por entonces rentaba dos copines de pan por cada mitad.

Hoy tiene dos puertas hacia el SW. No puede descartarse que procedan de la división entre los familiares. Sea como fuere, se aprecian varias reformas en la construcción original, fundamentalmente destinadas a la reposición de la cubierta, con un aumento de su tamaño expresado en los grandes faldones de alero. Esto hizo que se emplearan liños con cabezas de factura tosca y simple y se sustituyeran los pegollos de madera por otros de piedra para soportar el mayor peso.

A esta fase le suceden otras reformas. Una nueva partición de la propiedad hizo que se abriera una tercera puerta en la colondra S. En tiempos más recientes, la caja fue recortada por el padre de Serafín, su actual propietario<sup>377</sup>, lo que afectó también al tamaño

---

<sup>376</sup> A.M.P., Ensenada, I y VI.

<sup>377</sup> Información oral de Serafín y Luz, vecinos de Banduxu.



del engüelgo SW. La reducción de la caja hizo que la cubierta contara con menos apoyo y por ello, se colocaron tentemozos (fig. 153 a y b).



Fig. 153 a. Hórreo propiedad en 1752 de don Agustín de Tuñón, hermano del señor de la torre y su familiar, el presbítero don Andrés González Tuñón. Con origen en el XVI, fue reformado en fechas cercanas al XVIII y recortado en el XX.



Fig. 153 b. Detalle del pegollo de piedra fruto de la reforma, en el que se aprecia su escaso volumen, con muela más ancha y taco. Los traveses ensamblan a madera completa.

### Hórreo de Andrés García (El Toral)

El ejemplar presenta engüelgos de una pieza más estrechos y un arco tallado en la puerta de estilo Villaviciosa, aunque más pequeño y simplificado, por lo que sus cronologías se encuadrarían entre fines del XVI y principios del XVII. En 1752 pertenecía en una mitad a Andrés García, cuya casa, heredada hacia 1729 de su abuelo Lope García del Toral<sup>378</sup>, se situaba al lado. Sin embargo, para esa fecha, la mitad había sido adquirida por don Juan Arias Miranda, quién no la declara. La mitad de Andrés rentaba 3 copinos de pan anuales<sup>379</sup>.

El hórreo era mayor y fue recortado, lo que explica que las cabezas de liño sobresalgan excesivamente en la esquina NW.

- **Hórreos arcaicos transformados en panera**

### Horreo transformado en panera de los Tuñón- Muñiz Prada

Es la arquitectura más notable, merced a un ciclo de motivos pictóricos muy singulares y representa el prototipo de construcción señorial, así como los cambios obrados en el ciclo constructivo. Su historia está ligada a las familias Tuñón y Muñiz Prada.

En 1533 pertenecía a Lope García de Tuñón II, el gran propietario de la aldea, muerto ese año. Lo heredarán sus hijos, mencionándose en 1559 como “orrio biejo sobre la iglesia”<sup>380</sup>. Estructuralmente, de ese primitivo ejemplar conserva los grandes engüelgos de una pieza y las colondras muy anchas (fig. 154).

---

<sup>378</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>379</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

<sup>380</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.



Fig. 154. Panera señorial de los Muñiz Prada, que supone la transformación de un hórreo del XV-XVI perteneciente a los Tuñones. Dentro de ese carácter nobiliario, encierra el ciclo de pinturas más rico de la aldea.

Decorativamente, las colondras del “orrio biejo” fueron el soporte de un ambicioso ciclo de pinturas en el que se compaginan motivos geométricos y figurativos propios del estilo Villaviciosa. El programa pictórico empleó como elemento unificador un friso de ringorango que recorre los cuatro colondrames. Se encuentra muy perdido, pero se conserva el grabado preparatorio con los dientes de sierra y algún tramo con el color original a base de negros y ocre (fig. 155 a y b).



Fig. 155 a. La flecha señala el pequeño friso de ringo rango casi perdido





Fig. 155 b. Detalle de los dientes de sierra propios del ringorango con pintura en ocre y negro

De forma pareja, los liños fueron decorados mediante una sucesión de frisos de ringorango entrecruzados que generaban una sucesión de rombos, con el mismo tipo de policromía. El interior del rombo se rellenaba mediante finas líneas en ocre. Sólo se conservan leves restos, pero sin duda guarda paralelismo con representaciones semejantes<sup>381</sup> (fig. 156 a y b).



---

<sup>381</sup> Hórreo de Vallinaoscura (Villaviciosa) y otros ejemplares de Proaza (así, el de Serandi).



Fig. 156 a y b. Arriba, pueden apreciarse los restos de la franja de rombos a base de frisos entrecruzados de ringorango que decoraba los liños. Abajo, ese mismo tipo de decoración se encuentra presente en el hórreo de Vallinaoscura (Villaviciosa).

El friso sirvió de referencia espacial para un repertorio temático que dividía en sectores específicos las cuatro caras. En las caras E, W y S se documentan vestigios sueltos de una inscripción en letras negras y caracteres góticos que recorría el límite superior del ringo rango, celebrando el nombre del promotor. En el colondrame W puede intuirse la expresión “e feciome Lo...(¿Lope?)”. Bajo el “feciome” se dispone una cruz. Por su parte, en la cara E se ubicaría la fecha de edificación (fig. 157).



Fig. 157. La flecha señala el friso de trianguliformes. Por encima, aparece la inscripción casi ilegible en la que puede intuirse “e feciome Lo...” en caracteres góticos.

Los colondrames norte y sur contuvieron, a su vez, una serie de figuraciones de carácter narrativo que constituyen un espléndido muestrario de las ideologías señoriales del XV-XVI. Estilísticamente, manifiestan la participación de artistas distintos y quizá cronologías divergentes. Los elementos situados en la cara norte son los únicos que se conocían hasta la fecha. A la izquierda de la puerta E. aparecen tres figuras interconectadas. En primer lugar, dos caballos enfrentados. A la izquierda se observa un caballo en negro, muy estilizado, que mira a un segundo caballo con el cuerpo ocre y arneses y montura en negro. Lo que otorga distinción en este caso es la existencia de un caballero que se cae desde la segunda montura, ya que se representa todavía en el aire. El jinete presenta trazas geométricas y esquemáticas. La asociación de caballo y caballero en la misma escena cuenta con paralelos en el estilo Villaviciosa<sup>382</sup>. El jinete, cuya cabeza reproduce la característica forma de yunque, porta calzas negras y un jubón con abundantes pliegues, ceñido por un cinturón. Sus ropajes son muy arcaicos, más propios de la moda del siglo XV o inicios del XVI y contrastan con otras figuras de caballeros hidalgos con ropajes más avanzados<sup>383</sup> (fig. 158 a-c). Al otro lado de la puerta, por su parte, se sitúa un cánido negro de orejas puntiagudas también en movimiento (fig. 159).

Estas figuras contaron con el aditamento de motivos geométricos consistentes en varios roleos o círculos concéntricos que pueden apreciarse bajo el cánido. Los dibujos fueron realizados mediante una técnica mixta. En el caso de los caballos y del cánido se talló en bajorrelieve toda la figura, sobre la que luego se aplicó el color. En el caso del caballero, únicamente se tallaron las líneas de silueta y de los pliegues. Ambas escenas se adaptan al ancho de las colondras.

Una tradición identifica el primer tema con una representación del combate celebrado en el año 1132 junto al castillo de Proaza<sup>384</sup>. Se trataría del momento en el que una flecha mata al caballo de Alfonso VII y éste cae, tal como narra la *Chronica Adefonsi Imperatoris*:

“Pero el conde se negó a darle los castillos y esto no le bastó, sino que le presentó batalla en Proaza y mató el caballo que el rey montaba y otros muchos”<sup>385</sup>.

---

<sup>382</sup> Por ejemplo, en un hórreo de Bermiego (Quirós) que veremos más adelante. También hay referentes a caballos enfrentados.

<sup>383</sup> Como los que describiremos en Vallinaoscura.

<sup>384</sup> La tradición nos fue comunicada por Dolores García, vecina de Proaza.

<sup>385</sup> Pérez González, 1997, pp. 76-77.



El segundo motivo del cánido se ha relacionado con el lobo que incluye el blasón de los Álvarez de Banduxu. Ambas interpretaciones, no obstante, pueden ser reelaboraciones posteriores de escenas de caza.



Fig. 158 a. Escena pintada con los dos caballos enfrentados y el caballero cayendo. El caballero lleva un jubón largo. Una interpretación lo relaciona con la muerte del caballo de Alfonso VII durante el asedio al castillo de Proaza.



Fig. 158 b. Detalle del segundo caballo en ocre, con los arneses y la silla en negro y de la figura del caballero, ambos de trazas muy esquemáticas y ropajes arcaicos.



Fig. 158 c. Caballo esquemático en negro. Puede apreciarse cómo ha sido tallado en la colondra en bajorrelieve.



Fig. 159. Detalle del cánido. Pueden apreciarse a sus pies los restos de los circuliformes concéntricos.

En la cara sur se dispuso la decoración más interesante y hasta la fecha inédita. Aunque está muy perdida - apenas conservamos el tallado preparatorio y algún pequeño resto de pintura ocre - sus motivos no tienen paralelos en el repertorio asturiano de hórreos y paneras. El estilo difiere bastante de la escena de la cara norte y parece elaborado por un artista muy distinto, que diseña figuras más robustas y a mayor escala. Además, en el tallado preparatorio se limita a marcar en bajorrelieve las líneas de los principales elementos. Por otra parte, hay una mayor intencionalidad escenográfica, de manera que, sobre el friso de ringo rango, los distintos motivos aparecen ordenados narrando una historia.

A la izquierda, se sitúa un personaje que viste jubón largo ceñido a la cintura, con los pliegues cayendo más allá de la rodilla. El jubón presenta una cenefa en la parte baja y cubre unas calzas de terminación en pico. Su peinado es en casco y el amplio ojo presenta

forma almendrada. Porta una ballesta que se encuentra tensada y a punto de disparar, por lo que el caballero guiña el ojo para apuntar con más tino. Un largo cuadrillo sobresale del arco y se dirige hacia un enorme cuadrúpedo. El animal está posiblemente herido y trata de escapar. Por ello, las patas se representan en movimiento, con la cabeza volteada hacia el cazador y la boca abierta con intención de emitir un ladrido. En el hocico se conservan vestigios de pintura ocre y un pequeño punto negro que reproduciría el orificio nasal, reproduciendo los posibles rasgos de un cérvido. Tanto las vestiduras, como el peinado y la ballesta de culata del caballero forman parte de la moda y atavíos de los siglos XIV-XV. Sin soslayar el ambiente bélico que desprende, se trata de una posible escena de caza propia de la ideología señorial y por lo tanto, de una espléndida muestra de la simbología de clase acogida por las jerarquías de la aldea. En este caso, adaptan a su arquitectura agropecuaria una versión simplificada de las miniaturas de los libros venatorios que empezaron a menudear a partir de esas centurias, lo que explica sus aires retardatarios. Esta analogía queda demostrada por algunas iluminaciones del Libro de Caza de Gaston Phoebus<sup>386</sup> (fig. 160 a, b, c, d, e y f).



<sup>386</sup> Buenas reproducciones de las miniaturas en Kliczkowski, 2002.





Fig. 160 a, b y c. Estado actual del panel de caza, reconstrucción de la escena a partir del tallado preparatorio superviviente y comparativa con una miniatura del Libro de Caza de Gaston Phoebus. Las elites de la aldea adaptan a su arquitectura agropecuaria la simbología de clase de la alta aristocracia.



Fig. 160 d. Detalle del ballestero con su ropaje y los componentes de la ballesta. Tras el tratamiento de la fotografía, puede observarse el tipo de trazo preparatorio mediante bajorrelieve.

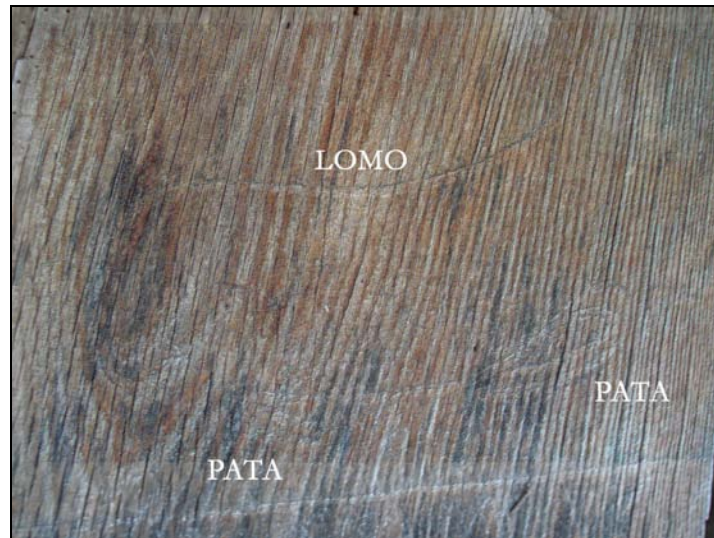


Fig. 160 e. Detalle del cérvido.



Fig. 160 f. Detalle con la cabeza del cérvido. Pueden apreciarse los restos de pintura ocre en el hocico.

Junto a ellas, en la colondra del ángulo SW figura una serpe muy esquemática de color negro. Es un motivo descontextualizado del resto de figuras<sup>387</sup> (fig. 161).

---

<sup>387</sup> De nuevo muy semejante a la representada en el hórreo de Vallinaoscura.



Fig. 161. La flecha señala la serpe sobre colondra, un motivo protector habitual en los hórreos y paneras acaicos, común nuevamente al ejemplar de Vallinaoscura.

En el siglo XVII, la vieja construcción fue objeto de una poderosa transformación en panera. Se aumentó el tamaño de la caja, se colocaron seis pegollos de madera, algunos con rebaje a listel y se sustituyó la cubierta. Debido a ello, se eliminaron las traves, una de las cuales, con su acanaladura de ensamble, se reemplazó como viga central de la panera. Los dibujos se conservaron, aunque la desconexión entre las distintas escenas hace pensar que las tablas de colondra fueran recolocadas. Igualmente, se realizó una nueva reposición de la cubierta. Los liños pintados fueron eliminados y reutilizados como tablas del solado y en su lugar se colocaron liños con cabeza cortada muy toscos que casi pisan la inscripción antigua.

En 1752, la panera pertenecía a don Martín Muñiz Prada, cuyo palacio se sitúa al lado y rentaba 6 copinos de pan al año<sup>388</sup>. Con posterioridad a esa fecha, uno de los pegollos fue sustituido por fábrica de piedra. Las 3 puertas del costado E obedecen a divisiones en la propiedad y responden a modelos tardíos.

#### Panera del Palacio de Arias Miranda

Una de las mayores del pueblo, se sitúa en la corralada del palacio de los Arias Miranda. En 1737 pertenecía a Pedro Arias Miranda y sus hijos<sup>389</sup>. En 1752 ya había sido heredada por su hijo don Juan Arias Miranda<sup>390</sup>. En 1771 se menciona como el lugar en el

---

<sup>388</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T. VI.

<sup>389</sup> Habiéndose fundado sobre ella tres misas rezadas para San Bartolomé A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 11.

<sup>390</sup> A.M.P., Ensenada, VI.



que el cura Toribio Tuñón debía dar a don Juan tres copinos de escanda el día de San Martín<sup>391</sup>.

En 1752 rentaba una anega de pan anual, lo que la convertía en la panera más valiosa de la aldea. Su construcción parece relacionada con el proyecto de la torre en el XVII. En su factura se observan amplios engüelgos de una pieza y colondras anchas, características de los hórreos del XVI, por lo que puede sustituir a una arquitectura anterior. La caja se sustentaba sobre seis pegollos de piedra, tal como llega al año 1752. Las puertas se situán en el costado E y se accede a ellas a través de subidora y talamera.

El elemento más interesante es el friso de ringorango que recorre las caras, coronado en el costado N, donde mejor se conserva, por un espiraliforme. El friso guarda similitudes con el de la panera de los Muñiz Prada.

Con posterioridad a 1752 se le sumaron otros dos pegollos de piedra, lo que completa el total de 8 actuales y los “gabitos” de madera fueron sustituidos por clavos de hierro.

Hace algunos años la panera se vino abajo al derrumbarse el muro de contención del palacio y fue remontada sin tener en cuenta la posición original de las colondras<sup>392</sup>. Por ello, el friso de ringorango aparece interrumpido en algunos tramos y desordenado en otros, mientras el espiraliforme está pisado por el liño (fig. 162 a y b).



Fig. 162 a. Aspecto general de la panera de los Arias Miranda, que constituye uno de los ejemplos más grandes del pueblo. Se encuentra en la antojana del palacio. La panera fue construida en el siglo XVII, de forma paralela a la edificación de la torre fuerte y pudo aprovechar piezas de un hórreo anterior.

<sup>391</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1771, f. 34.

<sup>392</sup> Información original de José Ramón y Benita, dueños de la panera.



Fig. 162 b. Decoración de ringo rango de las caras, con el espiral por encima. Se observan los clavos de hierro en sustitución de los gabitos para colgar el maíz.

### Panera del Convento

Sustituye a un hórreo que aguanta en pie hasta 1757. Su historia retrata el proceso de partición familiar de estas arquitecturas y la progresiva enajenación por parte de los señores. En 1731, Francisco y su mujer María Fernández procedían a la venta de un cuarto del hórreo al cura de la aldea Joseph Noriega, siendo el resto de su hermano Diego García y de Isabel Álvarez<sup>393</sup>. Seis años después, el propio Francisco y Pedro Álvarez, al que suponemos familia de Isabel, tenían establecida una misa de aniversario sobre la construcción por el día de Nuestra Señora de las Candelas<sup>394</sup>. Sin embargo, en 1752 la propiedad de estos campesinos se había perdido y al cura Lorenzo Verano, sustituto de Joseph Noriega, se le unía el presbítero Diego González Tuñón, que disponía de las tres cuartas partes<sup>395</sup>. En 1757, finalmente, don Diego ya había logrado reunir los cuatro lotes<sup>396</sup>.

El hórreo primitivo se levantaba sobre cuatro pies de madera y rentaba 1 copín en la cuarta parte correspondiente al cura Lorenzo Verano, y otros tres en los restantes cuartos de Diego González. Presentaba engüelgos de una pieza propios de las construcciones del XVI.

Su apropiación por parte de los señores de la aldea fue el detonante de su transformación final en panera, que ha de fecharse en un momento de la segunda mitad del XVIII. Del anterior hórreo se reemplearon los engüelgos de una pieza y quizá alguno de los

<sup>393</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>394</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 8.

<sup>395</sup> A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>396</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1757, f.56.

cuatro pies de madera sobre los que se sustentaba. A la fábrica dieciochesca correspondería la apertura de un respiradero de cuatro líneas en la cara sur, la ampliación de la caja y la colocación de dos nuevos pegollos, uno de madera y otro de piedra en la esquina SW, que suman el total de 6 actuales.

La panera vivirá nuevas reformas en el XIX y XX, consistentes en la apertura de un nuevo respiradero biselado en la cara sur, la colocación de un corredor sencillo de balaustre en los flancos SE y W y en fechas mucho más recientes, la sustitución de la cubierta, con faldones repuestos con tornos de aire a la manera tradicional y la colocación de una subidoria de ladrillo. La panera cuenta con talamera y dos puertas orientadas al E y una tercera al NW (fig. 163).

En su interior, se cobijará durante la posguerra un “topo” republicano acogido por sus parientes de Banduxu<sup>397</sup>.



Fig. 163. Panera del convento, que sustituye a un hórreo en pie hasta 1757, del que aprovecha los engüelgos de una pieza. Esta sustitución está marcada por el paso del viejo hórreo, propiedad de dos familias campesinas, al patrimonio señorial del presbítero don Diego González Tuñón entre 1737 y 1757. Se aprecia el corredor añadido con posterioridad y la cubierta repuesta recientemente.

- **Hórreos del siglo XVIII**

#### Horreo viejo de Francisco Santos

En 1752 el hórreo figura como propiedad compartida entre Pedro Muñiz y su hija Catalina, campesinos emparentados con el linaje de los Muñiz Prada. Al estar casada Catalina con su vecino Francisco Santos, en Ensenada, Francisco declara ser el titular de la mitad<sup>398</sup>.

---

<sup>397</sup> Información oral de Manolo.

<sup>398</sup> A.M.P., Ensenada, I, VI.

En la segunda mitad del XVIII, será dividido entre los hijos del matrimonio, Francisco Santos menor y Manuel Santos, que aparecen como dueños del “hórreo viejo” en 1809<sup>399</sup>. Estaba pegado a las viviendas de las dos familias<sup>400</sup>.

Frente a otros ejemplares de mayores dimensiones o decoración más profusa, éste es el paradigma de hórreo campesino, con una constitución sólida y modesta, datable en la 1ª mitad del siglo XVIII. Destaca por la robustez de sus formas y la desnudez de sus estructuras, con engüelgos de dos piezas y colondras medianas. La caja asentaba sobre 4 pegollos de madera. Dispone de dos puertas hacia el NW, flanco en el que presenta la única talamera, que ocupa sólo la mitad del lateral, casi a modo de tenobia. La doble entrada sería el testimonio, como en tantos otros casos, de la división de su propiedad.

Con posterioridad a 1752, uno de los pegollos de madera fue sustituido por otro ejemplar de piedra (fig. 164 a, b y c).



Fig. 164 a. Hórreo perteneciente a los Muñiz a comienzos del XVIII, que pasará al patrimonio de los Santos al desposarse Catalina Muñiz con Francisco Santos hacia 1749. Se cita en 1809 como “hórreo viejo”. Alzado general del hórreo, en el que se aprecia la sencillez de formas y la ausencia de decoración, rasgos propios de los modelos campesinos.

---

<sup>399</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>400</sup> Los datos han sido desgranados en el epígrafe dedicado al campesinado.





Fig. 164 b. En el lateral puede apreciarse la reducida talamera, a modo de tenobia.



Fig. 164 c. Puertas de acceso, fruto de la partición entre familias campesinas

### Horreo nuevo de Francisco Santos

En 1809 es propiedad de Francisco Santos, quién lo construye junto al viejo hórreo familiar en un momento en el que este campesino había llegado a incrementar las bases patrimoniales de su familia. El propio documento diferencia entre el “horreo viejo” ya descrito y este “horreo que se dice nuevo”<sup>401</sup>. Ambos se situaban frente a su casa.

De caja amplia, se asienta sobre 4 pegollos estilizados, tres de madera y 1 de piedra. La cubierta es a cuatro aguas con pequeño moño central y amplio faldón. Presenta 1 puerta hacia el NW y 2 puertas hacia el N. El “sobigaño” ha sido reforzado con dos puntales. La talamera es más compleja que la existente en los modelos más antiguos.

<sup>401</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

Dispone de gabitos para el maíz en los colondrames y subidoria de piedra. Las cabezas de viga cruceta con molduras a bocel constituyen un rasgo definitivo para concederle cronología de finales del siglo XVIII, pocos años antes de que Francisco Santos lo mencione (fig 165 a, b y c).



Fig. 165 a. Hórreo nuevo que Francisco Santos construye entre fines del XVIII y 1809 al lado del heredado de sus padres. Aspecto general del hórreo, donde se perciben los dos puntales que refuerzan la viga central o sobigañu



Fig. 165 b. Detalle de la talamera, con una composición más compleja que la existente en los ejemplos más antiguos.





Fig. 165 c. Detalle de los gabitos para el maíz

### Hórreo del Campal

El edificio no aparece reseñado en Ensenada y se asienta en una zona por entonces sin edificaciones residenciales o de este tipo, de manera que es el fruto de la progresiva colonización habitacional llevada a cabo a partir de mediados del XVIII. Aparece caracterizado por las cabezas de liño con barrilete y dientes de sierra y cabezas de cruceta a bocel. Estos rasgos indican una factura anterior al final del siglo XVIII. La cubierta es a cuatro aguas con moño central y como viene siendo habitual en los ejemplares de Banduxu, presenta un amplio faldón reforzado con un tentemozos en el ángulo NE. Los cabríos se atan con tornos de aire. La caja asienta sobre 2 pegollos de madera al SW y dos de piedra hacia el NNE. Presenta dos puertas hacia el SE.

A este ejemplar se le sumó más tarde un corredor abalaustrado en la fachada SW, que contrasta con la sencilla talamera del SE y una hoja de puerta con casetones propia de cronologías del XIX (fig. 166 a y b).



Fig. 166 a. Hórreo desde el SE, con las dos puertas, una de ellas de casetones tardía. En la esquina aparece el tentemosos y en el lateral el corredor abalaustrado, todo ello fruto de reformas que alteraron la fábrica original del XVIII, fruto de la progresiva colonización habitacional de una zona sin indicios de arquitecturas en 1752.



Fig. 166 b. Cabezas de liño en barrilete decoradas con dientes de sierra, recurso estilístico habitual del siglo XVIII.

#### Hórreo junto a la escuela de 1926 (El Convento)

No existía en 1752, por lo que su cronología ha de situarse entre la segunda mitad del XVIII y el XIX. Se trata de un hórreo modificado sobre cuatro pegollos de madera al que se añadieron los dos pegollos centrales en piedra. Como puede observarse, la escala y el número de los pegollos resulta excesivo para la caja. Dispone de dos puertas hacia el N. El

sencillo corredor que recorre las paredes N, S y E es fruto de una rehabilitación reciente<sup>402</sup> (fig. 167).



Fig. 167. Hórreo de la escuela. Como en otros ejemplares de Banduxu, se trata de un hórreo modificado al que se añadieron otros dos pegollos en el tramo central de los traveses. La escala y número de estos pegollos resulta excesiva para el tamaño de la caja

- **Paneras de los siglos XVII-XVIII**

#### Panera de La Pandiella

Uno de los modelos más representativos de panera señorial, en este caso ligada a la familia González Tuñón, señores de La Pandiella. En 1752 don Marcos González, el patriarca viudo de la estirpe, poseía en el mismo solar un hórreo, que formaba parte del conjunto de la casería junto con la casona y la cuadra-tenada<sup>403</sup>. Esta panera, por lo tanto, habría ocupado su lugar. En origen, estaba construida sobre 8 pegollos, al que fue añadido un noveno pegollo en el espacio central del trabe meridional como refuerzo. Dispone a su vez de dos puertas hacia el NE y otras dos hacia el SW, lo que es indicativo de la división de su espacio interno entre, al menos, cuatro propietarios o llevadores. El faldón oriental cuenta con tentemozos, pequeños durmientes y gran número de gabitos en su liño, otro aspecto asociado a las amplias cosechas de maíz disfrutadas por esta casa. En este mismo costado destaca el gran tamaño de los tacos colocados entre los pegollos y las muelas para compensar el desnivel del terreno. Las cabezas de los liños están trabajadas en bocel, con doble acanaladura en la parte inferior. Este rasgo y las características formales de la panera

---

<sup>402</sup> Información oral de Serafín y Luz, vecinos de Banduxu.

<sup>403</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

llevarían su construcción a fines del siglo XVIII o principios del XIX, correspondiendo la iniciativa a los descendientes de don Marcos<sup>404</sup> (fig. 168 a y b).



Fig. 168 a. Panera de la casona de la Pandiella, el solar de los González Tuñón. Ocupa el sitio de un hórreo que todavía existía en 1752, cuando era su dueño don Marcos González, el patriarca viudo de la familia. La panera fue construida en la segunda mitad del XVIII o comienzos del XIX y es una de las más ricas del pueblo.



Fig. 168 b. Pueden apreciarse las cabezas de liño molduradas

### Panera de los Tuñón del Real

Otra de las grandes paneras de la aldea, asociada a la casona de los Tuñón del Real. Sustituye al hórreo que en 1533 se cita junto a la “casa nueva” del Real (“cabo

---

<sup>404</sup> Puesto que en 1752 Marcos ya tenía 66 años. A.M.P., Ensenada, VI.



della”)<sup>405</sup> como herencia dada a Hernando de Tuñón, hijo del gran propietario Lope García de Tuñón II.

Sus rasgos sitúan su fecha de construcción en el siglo XVIII, sin que se observen elementos aprovechados del viejo hórreo. En 1752, por ausencia de Pedro Tuñón del Real, su titular, la panera estaba en manos del inquilino de la casa, su familiar Juan de Entrago Tuñón, que debía sufragar las misas fundadas por Pedro<sup>406</sup>. En 1766 aparece mencionada como panera que “está ante dicha casa”<sup>407</sup>.

De esta construcción del XVIII debe contarse la talamera al SE y un ventiladero con orificio lineal al SE. Destacaba especialmente por su esbeltez, al levantarse sobre pegollos que apoyan en enormes pilpayos de mampostería, necesarios para compensar el desnivel de la pendiente.

Posteriormente, quizá en el XIX, vivió algunas reformas, consistentes en la colocación de un corredor muy sencillo al N y E que obligó a colocar nuevos empates junto a los traveses para sostenerlo. Asimismo, se le añadió un nuevo ventiladero con orificios más pequeños.

La panera cuenta con 6 pegollos, tres de madera al SE y 3 de piedra al NW. La puerta se sitúa al W (fig. 169 a y b).



Fig. 169 a. Panera de la casona de los Tuñón del Real, es otra de las grandes construcciones señoriales de la aldea. Fue construida en el siglo XVIII sustituyendo a un hórreo que se cita en 1533.

<sup>405</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>406</sup> A.M.P., Ensenada, VI y VIII.

<sup>407</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 107.



Fig. 169 b. El jalón señala los grandes pilpayos de mampostería. Es el único ejemplar de la aldea que emplea este sistema.

#### Panera de Marcos Fernández (El Toral)

Fue construida entre 1752 y 1809 por Marcos Fernández y su mujer María García<sup>408</sup>. Su edificación era todo un símbolo del ascenso de esta familia, que en cuestión de medio siglo había entroncado con los Tuñón a través de un hijo, tenía a otro hijo como presbítero y poseía un molino.

Los rasgos estilísticos y edilicios redundan en una cronología de la segunda mitad del XVIII: las cabezas de liño molduradas en gola, siguiendo modelos neoclásicos, los pegollos con molduras en rebaje a listel y los engüelgos de dos piezas son los más representativos. Otras, como, la inserción de colondras en acanaladuras, obedecen al siglo XVII-XVIII sensu lato.

Dispone de 6 pegollos, 3 de piedra y tres de madera, con dos puertas muy sencillas hacia el NW y una tercera hacia el NE. La recorre una talamera en estos dos laterales (fig 170 a, b y c).

---

<sup>408</sup> Dado que en 1752 Marcos todavía no tiene ninguna panera (A.M.P., Ensenada, VI) y en 1809 su mujer figura como dueña de una “panera mixta” en el Toral construida con su marido. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8591.





Fig. 170 a. Panera construida por Marcos Fernández entre 1752 y 1809, símbolo del ascenso de esta familia campesina, que logra entroncar en la segunda mitad del siglo XVIII con la stirpe de los Tuñón y sitúa a uno de sus hijos en cargos presbiteriales.



Fig. 170 b. Puertas y talamera del costado NE



Fig. 170 c. Cabeza de liño del ángulo NW, representando molduras en gola propias de la arquitectura neoclásica del siglo XVIII.

- **Paneras transformadas o construidas en el siglo XIX**

#### Panera de los Tuñón

Situada bajo la casa de los Tuñón, formaba parte de la casería de esta familia en 1737 junto con la propia vivienda señorial, el molino de desergar ubicado a su lado, las cuadras y el hórreo emplazado entre la residencia y la torre circular. Compartían su propiedad los hermanos don Fabián y don Agustín de Tuñón<sup>409</sup>, que la mantenían en 1752<sup>410</sup>. En esa fecha, se levanta sobre siete pies de piedra y cada mitad rentaba 3 copinos de pan anuales. En 1765, don Fabián Tuñón, por entonces cura de la parroquia, incluirá su mitad en el mayorazgo instituido a favor de su sobrino Toribio<sup>411</sup>.

La estructura antigua fue completamente renovada en el año 1860, reforma a la que corresponderían, al menos, los sencillos ventiladeros con orificios lineales, las puertas, abiertas, dos al E y una tercera al NE, con ventiladero y remate en zigzag. También podría asociarse a esta reforma el séptimo pegollo de piedra añadido para reforzar el trabe NE. La fecha de esta refacción se pintó en groseras letras negras sobre el liño meridional<sup>412</sup>.

“Hízose año 1860”

---

<sup>409</sup> A.H.D., Libro de Fábrica de la iglesia de Banduxu, C.46.1./4.

<sup>410</sup> A.M.P., Ensenada, VI y VIII.

<sup>411</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 28.

<sup>412</sup> Desde la primera prospección, llevada a cabo en el año 2007, esta inscripción ha desaparecido prácticamente.

Hoy se halla en ruinas, habiendo perdido la cubierta y una parte de las colondras. En su interior se aprecia el tabicado destinado a compartimentar el hueco en lotes familiares (fig. 171 a y b).



Fig. 171 a. Alzado con el estado actual de ruina



Fig. 171 b. Detalle con la inscripción en negro sobre el liño: "Hízose año 1860". Por debajo se aprecia el ventiladero con aperturas lineales.

### Panera de Linares (El Toral)

Su trayectoria es ilustrativa del proceso de partición hereditaria de una propiedad campesina, de los pleitos ocasionados y de la intromisión de los señores, que logran hacerse con la construcción.



Hacia el año 1729, Andrés García heredaba tres cuartos de la panera de su abuelo Lope García del Toral, junto con la casa de morada, lo que llevó a sus tías a interponer un pleito. Éste se resolvió tras pagarles Andrés la cifra de 16 ducados<sup>413</sup>. La propiedad entrará a partir de entonces en un extraño baile de propietarios característico del panorama de tratos orales y luchas de la aldea. En 1752, don Juan Arias Miranda y don Fabián Tuñón declaran poseer a medias la panera, que les suponía dos copinos de pan anuales por cabeza, y Andrés García no la cita entre sus bienes<sup>414</sup>. Sin embargo, en 1778, la panera consta dividida entre don Juan y el propio Andrés junto con su hijo Francisco<sup>415</sup>.

De tamaño medio, con talameras de paso y 6 pequeños pegollos, 4 de madera y 2 de piedra, conserva de esta primera construcción al menos dos engüelgos de una pieza y el ensamble de las colondras en acanaladuras, por lo que la panera original podría haberse erigido en el XVII, posibilidad a la que contribuye su cita ya en 1729.

En el XIX tendría lugar su reforma, que supone la introducción de dos engüelgos de dos piezas ensamblados con clavos, liños con cabezas muy sencillas, la W cortada y, al menos, el añadido de una cuarta puerta a las tres existentes (dos en el sur y una en el norte). Efectivamente, la nueva puerta norteña fue abierta claramente con posterioridad a la primera factura de la panera, puesto que está sellando las acanaladuras donde se encastraban las colondras sustituidas. Este número de puertas era la señal de los procesos de división y conflictos por la panera detectados desde comienzos del XVIII (fig. 172 a, b y c).



---

<sup>413</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>414</sup> A.M.P., Ensenada, VI y VIII.

<sup>415</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 37.

Fig. 172 a. Panera de Linares. La primera construcción puede datar del siglo XVII y ya es mencionada en 1729. En 1752 se la repartían don Fabián Tuñón y don Juan Arias Miranda. La panera fue muy reformada en el siglo XIX.



Fig. 172 b. Detalle de los sobigaños y pontas



Fig. 172 c. Detalle de las puertas y la estrecha talamera.

### Panera de la casona de Muñiz (Junto a la Iglesia)

Quizá la panera más señorial y majestuosa de las existentes en el pueblo, se encuentra dentro de la antojana del palacio de Muñiz Prada y ocupa el lugar de una panera anterior mencionada en 1752, que se levantaba sobre 6 pies de madera y rentaba 6 copinos de pan anuales<sup>416</sup>. Responde a modelos evolucionados del XIX y es muy inusual en la aldea por sus 8 pegollos de cantería isódoma en arenisca y su gran corredor abalaustrado, el primero atestiguado. Se trataría de la única gran obra en la arquitectura de hórreos y

---

<sup>416</sup> A.M.P., Ensenada, VI.

paneras posterior al siglo XVIII. Para salvar el desnivel, los 4 pegollos del SE asientan sobre una gran banqueta de mampostería (fig. 173).



Fig. 173. Panera de los Muñiz Prada en la antojana de su palacio. Ocupa el solar de otra panera citada en 1752 y representa el modelo más refinado y reciente de la aldea, propio del XIX, como confirman los pegollos de cantería isódoma sobre banqueta de mampostería y el largo corredor con balaustres a torno.

### La evolución de la arquitectura de hórreos: una propuesta social y arquitectónica

#### Fase 1) Hórreos anteriores al siglo XIV

Los pocos estudios realizados en Asturias desde un planteamiento histórico no suelen incidir en los aspectos sociales que se esconden tras las menciones a hórreos. Este factor ha incidido en la imagen del hórreo como una arquitectura popular debida al campesinado. En este sentido, no está de más apuntar que un hórreo es la última derivación de los sistemas de almacenamiento agrario (silos, graneros, “horrea”) que a partir de los siglos VIII y IX fueron empleados como centros de acumulación de las exacciones fiscales por las elites<sup>417</sup>. Las sensibles diferencias de fábrica que se citan (madera, entrelazado de varas, cubiertas vegetales o de teja) nos están señalando, precisamente, la naturaleza social de sus propietarios<sup>418</sup>. En Euskadi y Navarra, por ejemplo, se distinguen claramente los “hórreos primiciales” asociados al cobro de la renta agraria o “pechos” por parte de los señoríos. Aquellos que han sobrevivido hasta nuestros días, como el

<sup>417</sup> Al respecto, mientras se concluía este capítulo de la tesis, tuvo lugar el Coloquio Internacional *Hórrea, graneros y silos. Almacenaje y rentas agrarias en las aldeas de la Alta Edad Media*, celebrado en Vitoria--Gasteiz durante el mes de junio de 2011.

<sup>418</sup> Algunas reflexiones constructivas a cuenta de la documentación escrita en González Calle, 2007b.



excepcional hórreo de Iracheta, datado en el siglo XVI, los hórreos del palacio de Erdozain, el de Arce (Lusarreta) o el hórreo del monasterio de Santa Fe, ofrecen un nivel edilicio extraordinario, poco común incluso entre las arquitecturas domésticas del período y participan del proceso de petrificación: edificios de mampostería excepcionalmente careada o sillarejo, con cantería en esquinales, arcos de medio punto despiezados en dovelas, alzados sobre arquería (Iracheta, Erdozain y Lusarreta) o sobre gran número de pegollos pétreos (8 en Santa Fe) y dimensiones acordes a sus usos sociales como granero señorial o con los celleros y pósitos concejiles (unos 70 metros cuadrados en Iracheta)<sup>419</sup> (fig. 174).



Fig. 174. Hórreo de Iracheta, datado en el siglo XVI sensu lato. El hórreo fue empleado por los grupos de poder o las autoridades concejiles como granero para almacenar las rentas agrarias.

El momento de crecimiento agrario y petrificación de viviendas a partir del siglo XIII tendrá también su efecto sobre los hórreos asturianos. Se detecta la promoción por parte de las elites rurales de “hórreos buenos”<sup>420</sup> o techados de teja<sup>421</sup>. Por otra parte, encontramos ejemplos de hórreos empleados por el fisco real y concejil como celleros para la recogida de rentas agrarias<sup>422</sup>.

---

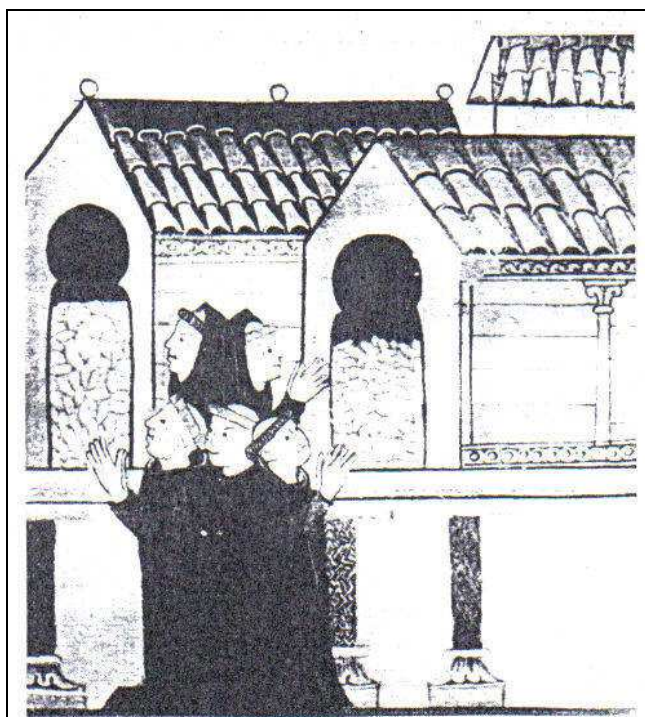
<sup>419</sup> Sobre los hórreos vascos y navarros, vid. Leizaola, 1969, pp. 363-388, 1986, pp. 551-561 y 1990, pp.227-235; Munárriz Eliondo, 1985; Sancho, 1996. Una revisión sobre sus dataciones en Santana y Larrañaga, A. 2001.

<sup>420</sup> Así, el que levanta el canónigo Martín Gervasio en Anes en 1283. Fernández Conde, 1982c, Doc. 10, pp. 144-45.

<sup>421</sup> Como el hórreo tellado que “pone” el maestrescuela de la catedral de Oviedo junto a la casa en los inicios del siglo XIII. Fernández Conde, 1982c, Doc. 23, p. 160.

<sup>422</sup> Por ejemplo, en 1289 se situaba en la aldea ovetense de Truébano un hórreo que había sido siempre del rey y que aportaba al encargado de recoger la renta en nombre del concejo “el quarto del pam e la meatat de la frucha”. Ruiz de la Peña, 1993, p. 593.

A esta tipología de hórreos señoriales responden, sin duda alguna, las representaciones contenidas en el folio 245 de las Cantigas de Alfonso X<sup>423</sup>. El detallismo idealizado que emplea el miniaturista es el mejor testimonio que nos ha quedado de las construcciones existentes en el XIII y sus diferencias con respecto al modelo actual. Se trataba de hórreos muy semejantes a la tipología que se conserva en la zona oriental de los Beyos y al modelo gallego<sup>424</sup>. Estructuralmente, presentaban planta rectangular, cubierta a dos aguas, con las vigas o liños sostenidas en pies derechos que, a su vez, asentaban sobre las traveses. La caja era de tablazón, con las colondras colocadas en horizontal y se sostenía sobre cuatro pegollos dispuestos, a su vez, sobre pilpayos. La puerta de entrada se abría en la cara frontal (fig. 175 a y b).



<sup>423</sup> Una mención a estos hórreos en Caro Baroja, 1995, p. 1009.

<sup>424</sup> Sobre el hórreo gallego vid. Martínez Rodríguez, 1999.



Fig. 175 a y b. Hórreos representados en las Cantigas de Santa María (Menéndez Pidal, 1986) y hórreo tipo “Los Beyos” (Rivas Andina, 2004), característico de la montaña oriental asturleonés. Junto al modelo gallego, parece ser una pervivencia de las construcciones existentes hasta el siglo XIII. El hórreo de las cantigas es un buen ejemplo de los “hórreos buenos” con cubierta de teja citados en la diplomática del período y constituye un excepcional testimonio del repertorio decorativo empleado en los hórreos señoriales.

Estos podían ser atributos más o menos generales, pero el hórreo de las Cantigas pertenecía a un monasterio y había sido enriquecido con una serie de elementos distintivos. El primero era el empleo de teja curva en la cubierta. El segundo es la presencia de una rica ornamentación que demuestra cómo, por entonces, los grupos de poder ya hacían uso de los recursos estilísticos de sus arquitecturas en piedra. Es muy probable, como plantearé en la próxima fase, que los edificios cultuales hayan sido el referente básico. De esta forma, la decoración se situaba en el liño o en una moldura por encima del travesaño y consistía en tallas que anuncian algunos motivos del estilo Villaviciosa (sogueados, roleos o circuliiformes secantes). Por otra parte, los pies derechos emulan columnillas con capiteles y los pilpayos del pegollo, que pueden haberse efectuado en piedra, reproducen la forma de basas molduradas (fig. 176 a, b y c).





Fig. 176 a, b y c. Detalles de la decoración empleada en el hórreo de las Cantigas. A la izquierda, banda de sogueado del liño y a la derecha, roleos o circuliformes secantes del travesaños. Los señores reproducen diseños propios de sus arquitecturas en piedra, especialmente de los edificios culturales. Como muestra, circuliformes secantes de la iglesia de Santa María de la Oliva (Villaviciosa), construida en el mismo siglo XIII. Preludian el tipo de pinturas y tallas del estilo Villaviciosa.

#### Fase 2) Desarrollo de nuevas tipologías (fines del XV-siglo XVI). El estilo Villaviciosa.

Se corresponden con los ejemplos más antiguos de Banduxu. La transformación y expansión del hórreo es un fenómeno común a otras zonas peninsulares. De esta manera, en Cantabria se multiplican las noticias a construcciones de hórreos en el XV, siendo más prolíficos en el conjunto de la casería desde el XIV<sup>425</sup>. Lo mismo sucede en Bizcaia en el siglo XVI<sup>426</sup>.

En el caso asturiano, Graña y López proponían el final del siglo XIV y el siglo XV como inicio del modelo actual de hórreo, con un instante de apogeo a partir de fines del XV y principios del XVI<sup>427</sup>. Este modelo se extendería paulatinamente desde el espacio oriental de Villaviciosa hacia el centro de la región, por lo que ha merecido el apelativo de “Estilo Villaviciosa”. Podemos establecer una comparativa con el modelo de las Cantigas. Frente a éste, el nuevo prototipo aumenta y robustece la caja, comienza a colocar colondras de gran anchura en vertical, con barrotillos entre ellas, e introduce la cubierta a cuatro aguas. A su vez, prescinde de los pies derechos en las esquinas y coloca en su lugar esquinales o “enguelgos” de una pieza.

No se ha profundizado en las razones históricas, sociales y económicas de esa mutación en el ciclo constructivo. El desarrollo del hórreo asturiano actual constituye, según nuestro parecer, un documento histórico básico para analizar los procesos sociales de este momento. Pueden señalarse varias motivaciones.

---

<sup>425</sup> Ruiz de la Riva, 1991, p. 213, a partir de datos de Díez Herrera.

<sup>426</sup> Al respecto, Lasuen, 1989.

<sup>427</sup> Graña García, López Álvarez, 1984, pp. 283-319; 1986, pp. 455-509; 1987, pp. 241-320.

El primer razonamiento es de índole **ambiental**. La introducción de la nueva tipología coincide con el **enfriamiento climático**, que pudo orientar a levantar “graneros” mejor protegidos de las inclemencias, aunque es difícil pensar que esta dificultad climatológica se constituyera en motor de cambio por sí misma.

El segundo argumento es de **índole productivo**. En particular, la segunda mitad del XV y el XVI, como hemos visto, corresponde a un momento de notable crecimiento demográfico y expansión agraria. La construcción de hórreos de mayor volumen respondería a la necesidad funcional de espacios capacitados para recoger unas cosechas mayores. Sin embargo, como sabemos, el reparto de este “crecimiento agrario” nunca fue socialmente equitativo.

Por ello, falta un razonamiento clave de **índole social**. Los nuevos hórreos suponen la constatación en la arquitectura agraria del **afianzamiento de los poderes locales en la aldea** a partir del siglo XIV. Su control de la propiedad y su capacidad para dominar a los grupos subalternos permitió concentrar en sus manos unos recursos económicos expresados en el uso de una técnica constructiva nueva y más costosa, equiparable a la renovación edilicia que estaban llevando a cabo en sus residencias: unos medios (techados de teja, fábricas ligneas bien trabadas y planteadas) y unas técnicas (tallado y pintado de la madera) ofrecidas por los mejores talleres y artesanos. La mayor amplitud de las estructuras estaría destinada, así pues, a recoger las crecientes cosechas de estas castas señoriales.

Siendo las cubiertas el elemento que mejor define la calidad del hórreo en la diplomática, los cálculos porcentuales a nivel asturiano indican una sensible diferencia entre la proliferación de horreos construidos con cubiertas de palla (orrios pallizos) durante los siglos XIII-XIV, acompañados en el cuerpo por fábricas que representan un reducto de técnicas arcaicas (entretrejido de varas y listones) y el aumento en el siglo XV del hórreo techado de teja y tablazón, con fábricas que imponen la piedra en ciertos elementos (pegollos, cierres)<sup>428</sup>.

Las **decoraciones** siguen también principios jerárquicos, lo que plantea serias dudas sobre el carácter “popular” de muchos motivos. Los hórreos de estilo Villaviciosa poseen una rica y profusa decoración tanto pintada como tallada. En la pintura, se emplean ocre y negro, seguidos por el blanco o el azul. Son pigmentos naturales a base de óxido férrico disuelto en arcilla en el caso de los rojizos y posiblemente aportes vegetales carbonizados para el negro, mezclados con yeso y cal<sup>429</sup>. Las variaciones en la cantidad de óxido de hierro

---

<sup>428</sup> González Calle, 2007b.

<sup>429</sup> A partir del examen organoléptico y de microscopio electrónico sobre muestras de pintura. García Iglesias, 2007, pp. 331-346.

y en la composición de las arcillas, propias de los sustratos locales<sup>430</sup>, sugieren que la pintura era fabricada en el mismo sitio de factura del hórreo. Conservan del modelo existente en el siglo XIII el empleo de los liños como soporte básico, donde se concentran motivos de tipo geométrico derivados de los anteriores (frisos de zigzags, trianguliformes o ringo rango, en ocasiones formando aspas que adquieren la forma de rombos, roleos o circuliformes). A esta base añaden decoración en las puertas, rematadas en arco de medio punto, con diseños semejantes a los liños. Como ya apreciábamos en el hórreo de las Cantigas, hay una intención por emular las formas estilísticas de las edificaciones señoriales en piedra.

En este sentido, la arquitectura religiosa se constituye en una de las fuentes primodiales. Los artistas que contratan las elites rurales están basando su repertorio decorativo en los templos más importantes del paisaje rural de Villaviciosa. Todavía no ha tenido lugar la gran renovación constructiva de los siglos XVII y XVIII, cuando buena parte de las iglesias y monasterios asturianos sean reemplazados por edificios de nueva planta y por ello, los templos más prestigiosos y admirados seguían siendo en muchos casos las iglesias románicas, que en Villaviciosa sumaban un conjunto excepcional. Esto explica que se aplique su repertorio de motivos geométricos a los hórreos del momento, pese al carácter retardatario. De hecho, los arcos de medio punto con decoraciones geométricas se basan en las portadas románicas, de las que emulan la partición en arquivoltas y decoraciones como el zigzag o dientes de sierra<sup>431</sup> (fig. 177 a, b y c).

Es una cuestión muy importante que sobrepasa la función prestigiosa y se adentra en coordenadas religiosas. Se estaba transformando al hórreo en un espacio sagrado, una iglesia destinada a proteger las cosechas y en este sentido, las puertas de medio punto constituían, como las portadas que imitaban, el punto de entrada a un recinto bendecido. Esta idea de protección sagrada y la influencia del arte eclesiástico son esenciales para entender el significado de las decoraciones a lo largo del tiempo.

Ahora también se emplean las colondras como soporte para ciclos de carácter figurativo (caballos, bestias, caballeros, serpes, aves). En estos casos, los motivos animalísticos, las bestias y las figuraciones humanas responden en algunos casos a prototipos de las mismas decoraciones escultóricas de los templos o de iluminaciones de códices y pinturas, nuevamente con una potente carga religiosa y profiláctica.

---

<sup>430</sup> Vid. nota supra.

<sup>431</sup> Así lo sugerían ya Graña García y López Álvarez, 1996b, p.682. En igual sentido, Frieria Suárez (2001: 326) vislumbraba las similitudes entre la decoración de “arquivoltas” de los hórreos en Sariego y las iglesias “medievales”.





Fig. 177 a, b y c. Puerta decorada de un hórreo estilo “Villaviciosa” (superior izquierda) y portadas románicas de Santa María de Valdediós (superior derecha) y Santa María de Lugás, en la misma Villaviciosa (inferior). Los repertorios decorativos de los hórreos señoriales no responden a prototipos populares y campesinos de larga duración sino al estilismo de las arquitecturas de poder religiosas. Además de ennoblecer al hórreo, lo equipara a una iglesia y consagra, así, la cosecha.

Dentro de ellos, se incluyen iconografías que aluden a símbolos de clase de las élites rurales que los construyen. Lo son los caballos, también la caza y lo son los caballeros armados cuyos ropajes proporcionan dataciones *post quem*. Algún motivo es aún más rico en su lectura iconológica.

En Vallinaoscura (Villaviciosa), se conserva un hórreo particularmente importante para justificar nuestras hipótesis. Pese a su estado de pérdida, puede apreciarse cómo las cuatro caras estaban recorridas por un ciclo de pinturas que resume buena parte del estilo Villaviciosa. En el caso de la decoración geométrica de liños y puertas, el artista que lleva a cabo las pinturas estaba basándose en uno de los centros de poder más importantes del entorno, el monasterio de Santa María de Valdediós. Nos preguntamos si esta relación iba más allá de la emulación estilística y las pinturas señalaban un vínculo patrimonial del hórreo con el señorío monástico. En cualquier caso, de la decoración de la iglesia cisterciense se tomaba, al menos, la decoración floral de tetrapétalas y los dientes de sierra

(fig. 178 a, b y c). Del estilo románico se empleaba, además, una representación pictórica del taqueado jaqués (fig. 179 a y b).



Fig. 178 a, b y c. La decoración geométrica del hórreo de Vallinaoscura tiene uno de sus focos de influencia en la cercana iglesia monástica de Santa María de Valdediós, de la que toma, por ejemplo, los dientes de sierra y las tetrapétalas.



Fig. 179 a y b. Del estilo románico adapta también el taqueado jaqués, que puede apreciarse en el liño. Arriba, detalle del taqueado jaqués en la portada de Santa María de la Oliva (Villaviciosa) (la foto está volteada).

Junto al repertorio geométrico y floral, se encuentra en las caras norte y este un conjunto figurativo de gran simbolismo. Se trata de una adaptación del tema de San Miguel/San Jorge y el dragón al ideario aldeano. En este caso, el lugar del dragón está ocupado por una representación más cercana al bestiario campesino, la serpe, trasunto del cuélebre, que aparece en las puertas de entrada. Es una localización intencionada, puesto que de esta manera, el interior del hórreo aparecía como una cueva sagrada protegida por el animal. Más allá del marco de la puerta, el sitio de San Jorge está cubierto por sendos caballeros hidalgos que se enfrentan al cuélebre e impiden que éste pueda salir. La categoría social de estos caballeros podía ser fácilmente distinguida al portar toda una serie de vestimentas y complementos estamentales de la segunda mitad del siglo XVI o comienzos del XVII. Pese a su deficiente estado, podemos observar un jubón entallado, mangas anchas o abullonadas, calzas anchas, botas altas y sombrero de ala en el caballero del norte, de cuya silueta sobresale una posible vaina de espada ropera, atributo de nobleza por antonomasia. En la cara este, por su parte, el caballero lleva un gran chaquetón entallado de



faldón amplio y un gorro rematado con pluma, la vaina de espada, y una lanza larga al hombro, que actualizaba la iconografía de San Miguel al armamento militar de la época. Gracias a esta versión, los caballeros rurales sustituían al santo como protectores de la comunidad ante el mal. La carga mística de los caballeros estaba subrayada por las dos cruces latinas que se pintan a su lado (fig. 180 a y b).



Fig. 180 a y b. La pintura de los hórreos señoriales empleó una iconografía llena de símbolos de clase. En Vallinaoscura se conserva una magnífica trasposición del tema de San Jorge y el dragón, que servía para demostrar el papel de las elites rurales como defensoras ante el mal. El lugar del dragón lo ocupa una serpe (foto superior, a la izquierda) y el del santo, dos caballeros hidalgos con vestiduras estamentales de la segunda mitad del siglo XVI o inicios del XVII, incluyendo el armamento. En la fotografía inferior, el segundo de los caballeros, con lanza al hombro y sombrero coronado por una pluma.

Este despliegue de riqueza había de tener su efecto en el valor de los hórreos. En este sentido, el aumento del precio entre el XIV y finales del XV no puede obedecer solamente a la inflación<sup>432</sup>, que, por otra parte, fue motivada por una verdadera “burbuja inmobiliaria” impulsada por las jerarquías. La existencia de ejemplares que llegan a alcanzar cifras de 1.000, 1.500 y 3.000 maravedís en el XV frente a otros que no superan en las mismas fechas los 45 es el indicativo de unas diferencias sociales en la construcción<sup>433</sup>. Nos informan de los grandes hórreos señoriales que están siendo levantados mediante unos materiales, un tamaño y unas técnicas constructivas y decorativas más costosas. El refranero del siglo XVI dejó constancia de su papel en el marco rural:

“El pan bien sallado, hinche el hórreo a su amo”<sup>434</sup>.

En nuestra zona, los datos corroboran unas mismas maneras de pensar y de comportarse. Los grupos de poder poseen casas con varios hórreos anexos<sup>435</sup> y sus palacios están acompañados del perceptivo hórreo con cubierta de teja<sup>436</sup>.

A comienzos del siglo XV, los hórreos denotan notables diferencias constructivas que tienen su reflejo en los precios. Al respecto de su valor fiduciario, debe señalarse que la mayor parte de cifras siembran ciertas dudas sobre las posibilidades del pequeño campesino para acceder a su propiedad. Las tasas más bajas resultan ya muy respetables y las medias y altas están muy por encima de su capacidad adquisitiva. El hórreo en estos momentos parece ser, sobre todo, una arquitectura al alcance de las principales jerarquías y el campesinado acomodado.

En el grupo más humilde se encuentran los hórreos techados de paja, con cifras que oscilan entre los 15<sup>437</sup>, los 40<sup>438</sup>, los 45<sup>439</sup> y los 75 maravedís<sup>440</sup>.

Un segundo grupo está formado por hórreos con cubierta de palla o sin características descritas que, sin embargo, alcanzaban tasaciones superiores, lo que hace pensar en un rango edilicio más refinado (tamaño, estructura de madera). Su valoración se movía en

---

<sup>432</sup> González Calle, 2007b.

<sup>433</sup> Para el resumen de cifras, vid. nota supra.

<sup>434</sup> Recogido por Hernán Núñez de Toledo y Guzmán (1475-1553). Mases, 2001, p. 7.

<sup>435</sup> Como los que detentaba en 1397 Diego García, el sobrino del tenente de Miranda. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20

<sup>436</sup> Como el de Pero Bernaldo de Quirós en Cuña, que se vende en 1356 a la hija del obispo de Oviedo. Fernández Suárez, 1992, Doc. 4, pp. 247-249.

<sup>437</sup> Uno en Alesga. Fernández Suárez, 1993, Doc. 88, p. 105.

<sup>438</sup> Un hórreo de Santa María de Cuña en 1401. Fernández Suárez, 1993, Doc. 12, pp. 36-37.

<sup>439</sup> Otro sito en la aldea de Vigidel en 1402. Fernández Suárez, 1993, Doc. 26, pp. 48-49.

<sup>440</sup> Un ejemplar de Gradura, junto con su huerto y suelo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 44, p. 64.

cifras bastante homogéneas comprendidas entre los 160 y los 200 maravedíes<sup>441</sup> y es importante destacar que en su mayor parte pertenecían a las elites rurales<sup>442</sup>.

Un último grupo, nuevamente en manos de los grupos de poder, correspondía a hórreos que empleaban en su compostura materiales de mayor calidad (tablizo, piedra), junto con techados de teja. La teja era tan importante y exclusiva que el propietario podía conservarla en caso de vender el hórreo<sup>443</sup>.

A fines del siglo XV, en plena fase de crecimiento agrario, el proceso de renovación se perpetúa y la promoción de los hórreos pasa a formar parte de la política foral de San Pedro de Teverga<sup>444</sup>. Pero además, algo estaba sucediendo desde el punto de vista constructivo. En la prueba más contundente de la llegada de nuevos repertorios y del ascenso de tarifas, antes del año 1494 Pedro Díaz de los Henos construía un “orro nuevo” que alcanzaba la desorbitada cifra de 1.000 maravedís y que en ese año era adquirido por la colegiata tevergana<sup>445</sup>.

La huella de estas majestuosas arquitecturas jerárquicas puede seguirse, extendida al siglo XVI, a través de Proaza, Teverga o Quirós. Las jerarquías aldeanas implantaron arquitecturas pesadas y voluminosas, que aparecen dotadas en sus ejemplos más selectos de una misma decoración tallada y pictórica en liños y caras: trianguliformes a base de dientes de sierra, roleos o discos solares secantes, taqueado jaqués, frisos de ringo rango, hexapétalas y espirales. Algún diseño es más singular, como los semicírculos que recrean arcadas despiezadas en dovelas. Todo ello se realiza en blanco, negro y rojo (fig. 181 a, b, c, d, e y f).

---

<sup>441</sup> Sin ir más lejos, un hórreo de Banduxu se vendía en 160 mr a inicios del XV. Fernández Suárez, 1993, Doc. 74, p.92.

<sup>442</sup> Como el hórreo de Diego García de Viescas el Viello en 1399, justipreciado en 195 maravedís para su venta a un relevante miembro de la sociedad local, el escribano público. El mismo tenente poseía también otros dos hórreos en Entralgo con un lagar y en Hedrada que fueron dados, junto a otras preesas menores, por 167 mr. Un jerarca de nuestra familia, Menen Álvarez, hijo de Alvar García de Banduxu, vendía un hórreo y su suelo por 200 mr. Fernández Suárez, 1993, Doc 5, 16 y 97, pp. 25, 40 y 112-113.

<sup>443</sup> Por ejemplo, en 1402, los testamentarios de Gonzalo Suárez de Prado venden la mitad de un hórreo techado de tella con su suelo y corral por 130 mr, lo que suponía, de haberse enajenado el edificio al completo, una cifra cercana a los 260 maravedís. En la operación se excluía la teja. Volvía a repetirse con otro hórreo de este significativo personaje, que había levantado no sólo con teja sino también empleando piedra. El precio se fijaba en 140 mr. Otras menciones aluden al empleo de la madera en el armazón, como el hórreo “tavillzo” de Toda Álvarez en San Yusto de Páramo. Fernández Suárez, Doc. 16, 160 y 312, pp. 40, 162 y 196.

<sup>444</sup> Así, en 1489, el canónigo Lope González arrendaba del cabildo un hórreo de tella cerca de la iglesia de San Miguel de Campiello. En 1495 era el racionero de la iglesia el que obtenía un foro vitalicio sobre la casa de Valverde con la obligación de levantar un hórreo delante de la misma Fernández Suárez, Doc. 312 y 405, pp. 289-90 y 362.

<sup>445</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 395, p. 355.





Fig. 181 a y b. Hórreo de Serandi (Proaza), con la característica decoración en aspas romboidales mediante dientes de sierra en el liño y friso también denticulado en la caja. Abajo, detalle en el que las aspas se combinan con taqueado jaqués. Las jerarquías rurales de nuestra zona acogieron con prontitud el nuevo modelo, asumiendo el repertorio decorativo del estilo Villaviciosa





Roleos o discos solares en Serandi (Proaza) y Bermiego (Quirós)



Fig. 181 c, d y e. Hórreo de Bermiego (Quirós). Algún modelo es más singular. Aquí el liño acoge los dientes de sierra, pero también una combinación de semicírculos que reproducen posibles arcadas de medio punto despiezadas en dovelas.





Fig. 181 f. Detalle de la decoración pintada en el liño y las puertas con arcos de medio punto tallados según el estilo Villaviciosa (Bermiego, Quirós).

Entre los motivos figurativos despunta la presencia de nuevos repertorios de clase, como los que ofrece uno de los horreos de Bermiego (Quirós). En este caso, junto a la puerta de entrada, se representa a un caballo que alza sus patas delanteras y a su lado, a un caballero de trazos muy sintéticos y cabeza de yunque. Viste saya larga y lleva sus brazos arqueados como las asas de una jarra. Bajo estas dos representaciones, se encontraba la inscripción fundacional, hoy muy perdida (fig. 182 a y b).



Fig. 182 a. Hórreo de Bermiego (Quirós). Aunque terriblemente dañadas, puede apreciarse a la izquierda la silueta de un caballo negro que alza las patas delanteras y a la derecha, un caballero que viste saya larga, con los brazos arqueados y la cabeza en forma de yunque.



Fig. 182. Bajo el caballo y el caballero se ubicaba la probable inscripción fundacional, de la que hoy se conservan unas pocas letras en negro.

El magnífico ejemplar con decoraciones talladas policromas (ocre y negro muy desgastados) en el barrio de Treslavilla (Proaza) ilustra la presencia en el XVI de los nuevos modelos nobiliarios en las tierras del valle. En su caso, la presencia de arcos de medio punto y frontones triangulares en el liño remite a prototipos eclesiásticos del Primer Renacimiento, como la portada de la iglesia de Sietes (Villaviciosa), fundada a mediados del XVI por Fernando Suárez del Canto (fig. 183 a, b y c).





Fig. 183 a, b y c. Hórreo señorial del barrio de Treslavilla (Proaza), que manifiesta en su repertorio de tallas del liño, originalmente polícromas (ocre y negro), la llegada al valle de Proaza de motivos renacentistas (siglo XVI) propios del estilo Villaviciosa. En este sentido, el empleo del arco de medio punto y del frontón triangular remite a templos como la iglesia de Sietes, fundada en 1551 (portada en el margen superior derecha).

Como en el caso de las restantes arquitecturas señoriales, las mejores fábricas de estos hórreos nobiliarios del XV-XVI y su prestigio edilicio son los que han garantizado su perduración hasta nuestros días. Pero ello no supone que el empleo de las viejas técnicas hubiera cesado. A inicios del siglo XVII, Luis Alfonso de Carvallo describe la presencia de

“graneros, que llaman Orrios, hechos de barretones, tejidos con varas” extraordinariamente firmes<sup>446</sup>.

En Banduxu y al socaire de lo dicho, obtenemos las pruebas definitivas de nuestra teoría. Todos los ejemplares ornamentados en colondras y liños con pinturas o con las tallas más selectas, aquellos de caja más grande y robusta, están ligados a las familias nobiliarias de la aldea, descendientes de las estirpes hegemónicas en los siglos XIV-XV. Ellas serían muy probablemente los agentes introductores de las nuevas formas a fines del XV o durante el XVI. Además de las características constructivas (enguelgos de una pieza, colondras anchas...) estos hórreos presentan recursos decorativos que constituyen adaptaciones simplificadas del estilo Villaviciosa: arcos de medio punto en las puertas de

---

<sup>446</sup> Carvallo, 1695, p. 26.



entrada, una decoración pictórica con motivos figurativos de valor profiláctico (antropomorfos, serpentes, équidos), escenas narrativas que emplean símbolos de clase propios de la nobleza (escenas de caza y de caballeros, armamento) y sobre todo, diseños geométricos (roleos o símbolos solares, frisos de dientes de sierra o ringo rango). Las cabezas de liño, por su parte, aparecen rematadas mediante puntas de diamante y espigas. Al ser ejemplares anteriores a la introducción del maíz, no se requiere aprovechar el espacio externo y por lo tanto, hay ausencia de corredores, reducidos en la mayor parte de los casos a estrechas talameras de paso. En último lugar, la caja suele apoyar sobre pegollos de madera.

### Fase 3) La renovación señorial de los siglos XVII-XVIII y la introducción de la panera

A lo largo de los siglos XVII-XVIII tiene lugar un proceso de reforma de estos hórreos, de sustitución por nuevos ejemplares y de introducción de paneras en el caso de los grandes linajes<sup>447</sup>. Se corresponden con el nuevo período de expansión agraria, la reorganización del espacio agrario con el cultivo del maíz y la plenitud de los grupos de poder. Esta dinámica se realiza en paralelo a la renovación de las edificaciones domésticas, particularmente las casonas señoriales.

Se produce una reposición de las cubiertas, colocándose grandes faldones de alero que protegen las colondras donde va a curarse el maíz. Unido a ello, se reponen los liños, aun cuando estos presenten decoración pictórica, y se cambian las trabes, reutilizándose las piezas antiguas como pontones y vigas del suelo. Empiezan a emplearse enguelgos de dos piezas ensamblados con tornos de aire y trabes con grapas de cola de milano. El mayor peso de esta reforma implica una sustitución de los pegollos, apareciendo ejemplares con las esquinas molduradas en rebaje a listel y ejemplares de piedra. En 1752, las descripciones morfológicas de Ensenada nos detallan para los hórreos el total dominio de los cuatro pegollos o “pies” de madera (salvo un ejemplar de don Juan Arias Miranda). Contrariamente, las paneras señoriales concentran el trabajo de la piedra: seis paneras se levantaban sobre cuatro pies de piedra y dos de madera y otras dos paneras se asentaban sobre siete pegollos pétreos.

Los repertorios pictóricos van desapareciendo, aunque en el XVII aún observamos el empleo de frisos de ringorango en paneras y se añaden cruces, muy propias de la bocanada de religiosidad barroca. Contrariamente, se introducen nuevas tallas en los liños y

---

<sup>447</sup> En espacios como Sariego se seguía llamando “hórreo” a la construcción y no será hasta la tercera década del siglo XVIII cuando se documente el término “panera”. Frieria Suárez, 2007, p. 389.



perros que reproducen de forma sumaria las molduras de la arquitectura barroca y neoclásica (barril, bocel, gola) (fig. 184 a y b).



Fig. 184 a y b. Zapata del corredor construido en el claustro de San Pedro de Teverga hacia 1670 y cabeza de liño de la panera de Marcos Fernández. En los siglos XVII y XVIII, los hórreos y paneras señoriales introducen repertorios estilísticos propios del arte Barroco y Neoclásico, como molduras a gola y bocel.

Además de la influencia de las nuevas corrientes artísticas, esta decadencia de las pinturas en las colondras o liños debe vincularse a las necesidades funcionales del maíz. Ahora se implantan talameras más amplias, aunque los corredores todavía no son frecuentes y gabitos para colgar las “panoyas”, lo que invalida estas zonas como soporte decorativo. Por otra parte, los efectos del Invierno Europeo en su fase más virulenta hacen que se abran respiraderos para aumentar la ventilación interna y reducir la humedad. Estos respiraderos se diseñan mediante motivos profilácticos (discos solares, hexapétalas) y otras decoraciones de la religiosidad barroca que sincretizan la carga pagana de los viejos

símbolos (cruces sobre peana)<sup>448</sup>. A su vez, los principios publicitarios de las jerarquías y su defensa de la propiedad privada se reflejan en las inscripciones y pinturas con su nombre vinculado a la reedificación o construcción del ejemplar.

La renovación de un discurso estilístico basado en la arquitectura religiosa es más viva en algunos repertorios ajenos a la realidad de Banduxu. Es el caso del estilo “Carreño”, que emplea decoraciones basadas en el arte del retablo, seguramente producidas por los mismos talleres que confeccionan la imaginería de los templos. La propia gama de colores (con mayor uso de azul y verde) obedecen a la misma influencia<sup>449</sup>. Una vez más, el hórreo estaba transmutándose en iglesia dedicada a proteger la cosecha.

En los siglos XVII y XVIII, la tónica de altos precios, aptos sólo para una minoría, no decrece. En 1780, el proceso constructivo de un hórreo en Villamexín, incluyendo la corta de madera y la mano de obra, ya suponía alrededor de 500 reales<sup>450</sup>. En Banduxu, un cuarto de hórreo se vende en 1731 por 88 reales y en 1757, otro cuarto del mismo hórreo por 77, lo que situaba al ejemplar al completo en unos 308-352 reales. Y se trata de una propiedad de campesinos de rango medio que proceden a transferirla a los señores<sup>451</sup>. Recordemos que en esos mismos años, un buey o una vaca, ganado que en Banduxu sólo poseen los linajes nobles y unos pocos campesinos acomodados, podía suponer un máximo de 200 a 250 reales y nos haremos una idea del monopolio que la clase dirigente tenía sobre la edificación de estas arquitecturas<sup>452</sup>.

El nombre de los artesanos que acometieron su construcción no se ha conservado en general, pero hallamos memoria de algún maestro local. Aunque en condiciones irregulares, un precioso documento de 1780, correspondiente al mencionado contrato de obra de Villamexín, puede ilustrarnos sobre el procedimiento seguido. Por el mismo, el vecino de la aldea Josef Bernardo contrataba al Maestro de carpintería Martín Rodríguez, oriundo de Villanueva, para

---

<sup>448</sup> Al igual que sucede, por ejemplo, con las custodias en las construcciones del concejo de Gozón. Díaz Quirós, 2003, pp. 1013-143.

<sup>449</sup> Sobre el estilo Carreño, Busto, Díaz y Zapico, 2001.

<sup>450</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780.

<sup>451</sup> En concreto, al cura de la aldea el primero y al presbítero Diego González Tuñón el segundo.

<sup>452</sup> Otras estimaciones concuerdan perfectamente con esta situación. Algunas cifras recogidas en el concejo de Sariego pueden dar idea de ello. En 1691 se vende un cuarto de hórreo de seis pegollos en 142 reales y tres cuartos de una panera se valoran en 1125 reales. En 1716, tres cuartos de hórreo se venden en 120 reales, en 1734, la mitad de otro se valora en 220 reales. Pertenecía a un notable de primer rango, Sebastián Vigil Quiñones. En 1742, la mitad de uno cuesta 165 reales y en 1755, otro jerarca vende la mitad del suyo por 440 reales. Ese mismo año, una vecina obtiene la cifra más baja del período, 88 reales, pero eso puede deberse a que se trata de una venta obligada por las costas de un juicio. Las cifras se incrementan en las últimas décadas del siglo, lo que puede estar indicando un nuevo momento de burbuja inmobiliaria y renovación. En 1776, un cuarto de panera se vende por 307 reales, en 1781 la 3ª parte de un hórreo en 300 y en 1797, un hórreo por 1000 reales. Frieria Suárez, 2007, pp. 407-425.

“fabricar un orrio nuevo (...) en el citado barrio de Peñuquera y a un lado de la parte de la su casa de morada”.

El precio de la obra debía ser tasado por dos carpinteros nombrados por las dos partes y las cláusulas expresas, como puede verse en la transcripción anexa, incluían no sólo la cifra sino los materiales, medidas del hórreo y condiciones laborales del carpintero y ayudantes. Por otra parte, el contratante exigía que su hórreo tuviera las medidas de otro ejemplar edificado recientemente por un vecino de Proaza (fig. 185). Este último dato saca a la luz un tipo de comportamiento que seguramente impulsó otros muchos casos de difusión de los diseños, copiados de las principales poblaciones del concejo. Y demuestra la actuación de talleres ambulantes en la comarca del Trubia que se mueven de aldea en aldea, expandiendo los esquemas constructivos y quizá algunos rasgos de personalidad autoral<sup>453</sup>.

**Fig. 185. CLÁUSULAS DEL CONTRATO PARA EDIFICAR UN HÓRREO NUEVO EN  
VILLAMEXÍN.  
10 DE JUNIO DE 1780**

“Y son cláusulas expresas y condición que todas las maderas y materiales necesarias para finalizar al citado orrio han de estar y correr por cuenta y cargo del dicho Josef, dueño de dicho orrio y los ha de poner al principio de la obra. Su Bueco y capacidad ha de ser igual al de Josef García Aciera, vecino desta villa (Proaza), que ha hecho de nuevo poco haze junto a su casa del varrio del Campo. Ha de llevar madera sana (...), su fondo tillado de tabla y pontón de quatro pies y dos puertas sobre puestas y el techo de tablas y pontón. Ha de dar (...) desde el día de San Miguel de Septiembre que principia (...) un año comer a su costa y a su cargo dicho Martín y su asistencia donde le acomode. Ha de derribar las maderas al bes (sic) octubre que primero viene. Ha de pagar el dicho Josef al espresado Maestro para ese tiempo trescientos reales. Serrada la madera, ha de dar doscientos y fenecido el orrio y mandado, ha de dar lo restante”.

Fuente: A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780.

Fase 4) El cierre del ciclo constructivo en el período de ocaso señorial (siglos XIX-XX)

En la primera mitad del siglo XIX se inicia un último período, con una drástica reducción en el número y en la calidad de los ejemplares, salvo alguna panera asociada a los principales propietarios. Las decoraciones se simplifican al máximo (respiraderos de pocos

<sup>453</sup> En Gozón, el taller de Domingo Fernández Corrugado, que actúa en la segunda mitad del XVIII, pasa por ser uno de los mejores entalladores asturianos e incluye rasgos autorales característicos como la representación de la custodia. Díaz Quiros, 2003, p. 1035. Lo mismo sucede en el territorio de Ibias con el tallista Domingo Álvarez, en activo durante las primeras décadas del siglo XX, que emplea motivos antropomorfos e idoliformes muy reconocibles. Sobre este artista, López Álvarez, Graña García, 2007.

orificios, cabezas de gatos, perros y liños de factura muy tosca, ausencia de grabados). En contraposición, esta época representa la introducción de los corredores, que presentan balaustres torneados en la arquitectura señorial. También se comienza a emplear cantería isódoma en los pegollos de esas mismas arquitecturas jerárquicas.

El estancamiento en el ritmo de construcciones y el empobrecimiento estilístico y técnico de muchos ejemplares ha de encuadrarse en la crisis de la sociedad estamental durante el siglo XIX y el acceso de un campesinado con menos recursos a su propiedad. Hasta entonces, los mejores hórreos respondían a la presencia de talleres o artesanos que trabajaban por encargo de las familias nobles. A partir de ahora, las principales novedades sólo se darán entre aquellas viejas estirpes que logren preservar su status o en zonas donde la economía de los grandes propietarios se vea impulsada por la demanda urbana y la participación en redes de mercado más amplias<sup>454</sup>.

En el año 1752 hay 161 hórreos en todo el concejo de Proaza, 3 de ellos arruinados y 40 paneras<sup>455</sup>. En esos momentos se repartían por las “caleyas” de Banduxu 19 hórreos y 7 paneras<sup>456</sup>. A partir de mediados del XVIII el ritmo de construcción en nuestra aldea se ralentiza y finalmente se detiene. De los 19 hórreos declarados en 1752, tres han desaparecido<sup>457</sup>, dos se transforman en panera a fines de este siglo o comienzos del XIX<sup>458</sup> y a su vez, a medida que aumenta la ocupación del Campal, se construyen allí dos nuevos hórreos en cronologías similares<sup>459</sup>. Los acompaña otro hórreo más en el camino del Convento a La Molina<sup>460</sup>. Esto suma el número total de 17 ejemplares actuales. En cuanto a las paneras, de las 7 existentes en 1752, dos fueron sustituidas en el XIX<sup>461</sup>, otra, reformada en el mismo siglo<sup>462</sup>, una más ha desaparecido<sup>463</sup> y se les suman los dos hórreos transformados en panera. En conjunto, comprenden los 8 ejemplares existentes hoy.

---

<sup>454</sup> A nuestro entender, éste sería el caso de Carreño y Gozón, donde el nacimiento de las paneras y hórreos de estilo Carreño, impulsadas por los grandes propietarios, se vería favorecida por la demanda de productos agrarios de la ciudad de Gijón, en plena expansión urbanística y portuaria y en menor medida, por el mercado de Avilés.

<sup>455</sup> A.M.P. Ensenada, I,

<sup>456</sup> A.M.P., Ensenada, VI y VIII.

<sup>457</sup> El compartido por Clemente García Argüelles y Andrés García de Caranga y el de Catalina García en La Molina y el hórreo de Juan Arias Miranda en el huerto de la rectoral. A.M.P., Ensenada, VI, VII. En el pueblo se tiene constancia de la desaparición antes de 1930 del hórreo edificado por Juan Arias Miranda, que los vecinos más viejos ya no recuerdan en pie y de otro hórreo desaparecido en la segunda mitad del siglo XX.

<sup>458</sup> El de don Marcos González en La Pandiella y el de Diego González Tuñón en el Convento. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>459</sup> Uno, ejecutado por Francisco Santos entre fines del siglo XVIII y 1809, cuando lo menciona como “hórreo que se dice nuevo” en su testamento, y el otro construido en las casas del Campal de Arriba.

<sup>460</sup> El de Evelia.

<sup>461</sup> Las de Linares, que poseían en 1752 don Juan Arias y don Fabián de Tuñón y la de los Muñiz Prada en la antojana de su palacio. A.M.P., Ensenada, VI, VIII.

<sup>462</sup> La de los hermanos don Fabián y don Agustín Tuñón en el Palacio.

Así, de un período de febril actividad constructiva entre el XV y el XVIII, propio de la aldea jerarquizada, que había supuesto la transformación o edificación de 19 hórreos y 7 paneras, se pasaba entre fines de esta centuria y nuestros tiempos a la edificación de sólo 2 hórreos y 1 panera, acompañados de pequeñas labores de reforma y mantenimiento en otros ejemplares existentes (sustitución de cubiertas y liños, sustitución de los tornos de aire por clavos, de los pegollos, inclusión de tentemozos y nuevos corredores, reposición de puertas). Desde entonces, se cierra su ciclo constructivo.

---

<sup>463</sup> La segunda de don Juan Arias Miranda en su palacio.

## 2.6. MENTALIDAD Y CULTURA

*Allá arriba en aquel monte  
una capilla se hacía;  
no la hizo carpintero  
de obra de carpintería,  
hízola el Rey de los cielos  
para la Virgen María*

Tradición campesina de Colunga<sup>464</sup>

*“Allí donde la montaña se acaba.  
En la cima, ni yo mismo sé donde.  
He vagado allí donde mi cabeza y mi corazón  
[parecían perdidos]  
He vagado a lo lejos”.*

Canto del sueño Papago.

---

<sup>464</sup> Recogida por Vigón, (1980: 204) a fines del siglo XIX.



### 2.6.1. INTRODUCCIÓN. EL DIOS DE LA MONTAÑA

La montaña es sagrada. Allí se encuentran las rocas y las peñas y ellas constituyen la mejor evidencia de que en el paisaje mora algo eterno, una parte de la naturaleza capaz de resistir al tiempo con enorme perseverancia. La montaña puede ser baqueteada por el viento y el agua, surcada por hendiduras y escotadotas geométricas o fragmentada por la acción constante del frío y del calor. Sin embargo, en la escala existencial de un ser humano este traqueteo no puede percibirse. Sólo cuando se produce un repentino desprendimiento y la montaña deja caer un alud de rocas la comunidad siente que, después de todo, el tiempo también incide sobre las moles. E incluso así, ese gesto puede ser entendido como parte de un poder intangible, la demostración de que aquella silenciosa y maciza barrera está viva. La montaña, en definitiva, golpea. Pero sobre todo, la montaña es el refugio de los dioses y de sus manifestaciones atmosféricas, el centro del mundo, en tanto representa el encuentro del cielo y de la tierra. Contiene “la virtud consagradora de la altura”, en palabras de Mircea Eliade y por ello, en sus altiplanos y picos, las divinidades han contado siempre con lugares de culto<sup>465</sup>.

En la sierra de Tameza también residen los dioses. Lo han hecho desde hace miles de años, desde el momento en que los primeros grupos humanos estabilizaron sus asentamientos y dirigieron sus existencias hacia las alturas. Y han seguido haciéndolo hasta rozar el siglo XXI, cuando la crisis de la sociedad agraria que adoró y creyó en aquellos riscos ha determinado el abandono y la desaparición de un buen número de lugares sagrados en su última expresión, en la expresión de las ermitas.

En torno a la montaña se construye el sistema cultural aldeano. Principios teleológicos universales como el de verticalidad o ascenso serán trascendentes en la formación de un ceremonial sagrado identitario que reproducía los ciclos productivos y sociales de la comunidad agraria (espacio sagrado de la sierra yuxtapuesto a las morteras y praderas, vías de ascenso ganaderas equiparadas a las rutas de procesión).

Pero estamos hablando ya de sistema cultural aldeano y quizá sea necesario a estas alturas definir qué entendemos aquí por cultura y cuál es, por lo tanto, nuestro objeto de estudio en este capítulo. Según el enfoque antropológico más amplio, que sigue los preceptos de Edward Burnett Taylor, cultura sería “el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus

---

<sup>465</sup> Sobre estas interpretaciones, vid. Eliade, 1998, pp. 112-123. Sobre el valor simbólico de la montaña, Cirlot, 2007, pp. 316-17.

modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar<sup>466</sup>. De emplear como base este enfoque, deberíamos incluir los modos de actuación de carácter social (familia, vecindad, reciprocidades) socioprofesional (campesino, artesano, comerciante) socio-jerárquico (grupos de poder y subalternos) o político (relaciones de poder en la aldea, organismos de gobierno) que hemos ido examinando en otros capítulos o haremos próximamente. No es nuestro enfoque. En este caso, empleamos el criterio de cultura ateniéndonos al nivel superestructural de la misma, es decir, la referente a las conductas y pensamientos que se plasman a partir de las manifestaciones artísticas, religiosas o intelectuales. Éstos presentan una relación dialéctica con los otros niveles, pues proporcionan la ideología que completa el espectro identitario de la sociedad aldeana y a su vez constituyen interpretaciones de esa misma sociedad a partir de elementos como la idea, el signo y el símbolo, o la representación ritualizada.

En general, a la hora de analizar los cauces formativos de esta cultura aldeana ha primado un enfoque endocultural, de manera que las estructuras de pensamiento serían, fundamentalmente, el fruto de un conjunto de tradiciones aprendidas desde dentro y transmitidas pedagógicamente a través de la organización familiar o los mecanismos de representación colectiva de la aldea. No obstante, ya hemos demostrado desde otros puntos de vista que el aislamiento de las aldeas no responde a la realidad y que éstas no son entidades herméticas. Los sistemas viarios fueron las arterias de un sistema anular de relaciones extendido a escalas cada vez más amplias (valle, parroquias, concejo, reino, conjunto de reinos). Y esta realidad, muy clara desde la distribución de materias primas, artículos suntuarios, trabajos o redes familiares, está presente también en el universo de las ideas. No puede hablarse de un sistema cultural aldeano homogéneo, una abstracción que se autoalimenta y regenera por sí misma sin diferencias de comportamiento entre sus miembros o sin influencias de la “otroriedad” exterior. Tampoco es estático, ya que su formación obedece a pautas históricas que lo transforman paulatinamente. No existe, en definitiva, una absoluta “endogamia cultural” y sí se manifiestan, en cambio, los efectos de un difusionismo dotado de diversas escalas de significación. Rara vez va a darse un difusionismo entre culturas diametralmente diferentes, pues en ese sentido la religiosidad cristiana será, de principio a fin, un sistema poco permisivo con las estructuras mentales que se había encontrado en el momento de su implantación y fuertemente inquisitivo con cualquier nuevo intento de penetración de otras culturas. Contrariamente, y siempre dentro de coordenadas religiosas cristianas, las innovaciones ideológicas se recibirán desde ámbitos

---

<sup>466</sup> Harris, 2009, pp. 19-20.

donde los ritmos de renovación, recepción y asimilación de nuevas ideas habían sido más rápidos, generalmente muy asociados a la presencia de grandes centros de poder que proyectan su influencia sobre la aldea (ciudad-aldea, centro de poder eclesiástico y monasterio-aldea, capital política-aldea, valle-montaña o centro-periferia en nuestro caso).

Ahora bien, otro enfoque clave y que nos distingue de la perspectiva antropológica es el exponente social. Como ya examinábamos en los principios de movimiento extraldeano, el grado de participación de grupos de poder y grupos subalternos fue tremendamente disímil y la participación de ambos sectores en la dinámica endocultural y difusionista también será muy distinta. La primera constituirá la base de actuación de los grupos subalternos. La segunda en cambio, presentará un claro monopolio de los grupos de poder y ellos, por lo tanto, serán quienes estén más capacitados para penetrar e intervenir en el núcleo endocultural. Los grupos de poder rurales emplearán las estrategias de control de la cultura que permiten a una clase social ejercer una hegemonía, llevando a cabo una dirección moral, cultural e ideológica acorde con el sistema imperante<sup>467</sup>.

Esta última idea nos conduce a otro factor clave de análisis. En contra de un funcionalismo estructural rígido y de un nivel de lectura sincrónico, nuestro propósito pasa por aplicar un principio diacrónico, una estratigrafía formativa que subdivida en capas ideológicas el sistema cultural aldeano y trate de aprehender, por lo tanto, su evolución histórica o, de no ser posible con la precisión requerida, los orígenes de ideas o rituales conocidos a partir de sus últimas y sincréticas variaciones. Por supuesto, existen patrones universales de comportamiento que son comunes a la fenomenología religiosa o a las modalidades de pensamiento de las sociedades rurales y haremos apreciación de los mismos, pero en especial trataremos de visualizar las variables contextuales que fueron sumándose capa a capa, transformando lo existente o asimilándolo con intensidades divergentes. Según Pierre Bourdieu, pese a que una producción cultural depende de la ley del mercado en la que se desarrolla, ésta puede llegar a tener una “lógica específica”<sup>468</sup>. En nuestra opinión, la mentalidad puede no estar condicionada de manera absoluta por las estructuras materiales, pero de ningún modo el individuo es libre a la hora de producir códigos que le ayuden a entender su mundo, como en alguna ocasión pretendió la tercera generación de Annales<sup>469</sup>. La sociedad a la que pertenece y la herencia cultural son las fuentes esenciales de sus pensamientos. Una idea que consideremos innata revela ante todo nuestra incapacidad para acceder al momento histórico y al contexto cultural en qué tomó

---

<sup>467</sup> Según el criterio de Gramsci, 2000.

<sup>468</sup> Bourdieu, 1988. Obra original de 1979.

<sup>469</sup> Así Vovelle (1985: 86), que llegó a definir a las mentalidades como la locomotora de la historia.

forma, bien por su antigüedad formativa o bien porque han desaparecido las fuentes de conocimiento que nos permitirían descubrir el foco generatriz. En sentido sinonímico, consideramos que el “atavismo” es la idea o forma cultural de la que desconocemos su instante matriz. Una idea surge siempre en el tiempo y es materia del tiempo, lo que incide en la obligación de matizar el concepto de larga duración cuando éste se confunde con atemporalidad. Incluso en el caso de los atavismos, nos interesa comprender las variantes contextuales que sufren con el devenir, fundamentalmente derivadas de su relación con el sistema cultural dominante, que actuará adaptándolos, o bien reprobándolos y proscribiéndolos (anatemas, herejías).

En este sentido, el sistema cultural aldeano presentará una dialéctica entre estructuras de pensamiento de larga duración, las “resistencias de larga duración” de Vovelle<sup>470</sup>, e innovaciones ideológicas progresivas, saldada con reciprocidad si el modo de pensamiento dominante asumía y adaptaba el atavismo mental o con enfrentamiento si ese aculturación no llegaba a producirse.

#### La definición del sistema cultural aldeano cristiano

La montaña es eterna y todos los sistemas religiosos buscan el abrigo de sus riscos. Pero en el tiempo de nuestro estudio, el colectivo de Banduxu pertenece a una sociedad cristiana. El Dios de los cristianos y su panteón de vírgenes y santos refulge prácticamente en cada expresión y comentario, en la forma de entender el paso del tiempo y la organización del año, en los ritos de paso que marcan el túnel entre dos momentos del ciclo de la vida, en los leves indicios de escritura o literatura escrita que podemos atisbar en los hogares y en las historias de carácter oral que se cuentan de generación a generación. O en aspectos tan cotidianos y vulgares como la señal de la cruz que se requiere antes de declarar en un testimonio. El culto o la devoción religiosa es el principio básico de relación entre nuestra sociedad aldeana y el mundo de la ideología. Así, por encima de cualquier matiz, el sistema cultural aldeano que podemos apreciar entre los siglos VIII y XVIII es un sistema religioso y en concreto, un sistema religioso cristiano. No sería ilícito, por lo tanto, que propusiéramos el concepto de sistema cultural aldeano cristiano<sup>471</sup>.

La dinámica histórica del sistema aldeano cristiano va a estar desde un principio unida a la formación de una realidad política de carácter centralizador y sus ritmos van a ser los mismos. A medida que la capacidad organizativa de esa envolvente política se perfeccione, también van a hacerlo los mecanismos de imposición y centralización religiosa.

---

<sup>470</sup> Vovelle, 1985.

<sup>471</sup> Sobre el proceso de cristianización vid. Delumeau, 1981.

Es más, existió un tácito entendimiento entre el sistema político y el religioso a lo largo del tiempo y una comunión de intereses saldada en alianzas o en el papel del estamento religioso como forjador de doctrinas al servicio del poder<sup>472</sup>. Unido a esto, la capacidad de implantación de este sistema cultural irá de la mano de la progresiva jerarquización de la sociedad aldeana y las propias elites rurales serán activos fundamentales.

La iglesia fue el principal agente de aculturación aldeana, con una profundidad de usos y una influencia que transformó para siempre el interior mental de las comunidades. Y esto es tan cierto que en los últimos tiempos de su apogeo, en la segunda mitad del siglo XX, se había producido el espejismo de una institución plenamente integrada en la aldea, con el cura “como un aldeano más” y un influjo, a decir de la antropología, muy reducido<sup>473</sup>. Como decimos, esta visión no es aplicable al pasado y sólo puede esgrimirse como fruto de muchos siglos de imposiciones en los que la parroquia, el cura y las instrucciones del estamento eclesiástico remodelaron el universo de las mentalidades y se fusionaron con el pensamiento colectivo en una hábil estrategia de identificación.

Los mecanismos de adoctrinamiento ideológico tomaban un camino bífido. Podían llevarse a cabo mediante una estrategia mentalmente más conciliadora, la influencia, que prima sobre todo en el caso de la relación entre la burocracia eclesiástica y los grupos de poder aldeanos; o bien de una forma más agresiva, la inducción o coacción, siguiendo en este caso la terminología de Durkheim<sup>474</sup>. Ésta es sin duda la manera en que se entabló muchas veces el diálogo entre las autoridades eclesiásticas y el colectivo, particularmente con los grupos subalternos. La inducción puede imponerse mediante el temor al castigo psicológico (excomuniones, exclusión de la comunidad cristiana, caída en desgracia ante el señor) o inmanente (exigencia del pago de deudas, multas, retirada de contratos agrarios). Y en este supuesto, poco importa que seas noble o villano. Antes del año 1398, por ejemplo, Diego García de Viescas, el poderoso castellano de Miranda, es excomulgado junto a su familia por el abad de Riello como consecuencia de las renta del cellero de Cores. Ante esa presión, Diego reacciona y resuelve el asunto tras poner en orden las cuentas en un viaje a Oviedo. A tal grado llega su arrepentimiento que el propio Diego costea la factura de las cartas de excomuniación<sup>475</sup>.

---

<sup>472</sup> Sobre el papel de la iglesia en la creación ideológica de los siglos VIII-XVIII pueden consultarse los trabajos contenidos en la obra Châtelet, Mairé (eds.), 2008, en particular, el capítulo VII del tomo I y el capítulo I del tomo II.

<sup>473</sup> Como propone García Martínez, 2008, pp. 375-381.

<sup>474</sup> Durkheim, 2009, pp. 56-60 y ss.

<sup>475</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 26.

También podía acometerse mediante las prohibiciones o disposiciones conciliares que el visitador episcopal comunica al párroco y éste a los feligreses en el ofertorio; o a través de una estrategia más velada, por la cual los grupos de poder de la aldea actúan como intermediarios, introduciendo nuevos cultos o rituales en base al principio de autoridad. En este caso, los mecanismos de coacción e influencia se mezclan.

Ambos canales, los dictámenes de las jerarquías eclesiásticas y el ascendiente de los grupos de poder, son claves a la hora de explicar las formas de asimilación. Los grupos de poder fueron, tradicionalmente, las fuerzas activas desde un punto de vista ideológico. Eran ellos quienes viajaban, tenían mayor conciencia del mundo exterior, participaban, aun en un rango menor, en los dispositivos de toma de decisión que se proyectaban de arriba abajo, desde el rey o el obispo. Ellos poseían un conocimiento más rápido y directo de los nuevos cultos de moda, los nuevos santos, las doctrinas que llegan al marco rural a través de grandes centros señoriales como la colegiata de Teverga o la abadía de Tuñón. Ellos participan de manera exclusiva en los concilios políticos, escuchan y hablan, discuten, deciden. No han de ser estrategias planificadas. Basta con que una familia notable incorpore una nueva devoción, a San Francisco, a Santa Teresa, al Rosario, para que el grupo subalterno tome nota y trate de imitarlo. Y si esa fórmula no tiene éxito, la imposición pasa por fórmulas tan sencillas como una sugerencia del cura párroco durante los oficios dominicales. En resumen, los grupos de poder abrieron o cerraron la puerta de las influencias ideológicas.

En otro sentido, la doctrina impuesta por la casta sacerdotal definirá una participación restringida de los creyentes, aunque no hasta el extremo de poder hablar de una “congregación pasiva”. Existieron canales de participación en el ceremonial sagrado destinados a generar un sentimiento de identidad colectiva parejo al principio profano de la vecindad, el de la feligresía. Estarán señalados por la actuación en la liturgia (monaguillos) la colaboración en la administración parroquial (mayordomías) o los actos de patronazgo colectivo e individual sobre altares y capellanías.

Existirán mecanismos de interacción en los que el protagonismo subyugante de la casta sacerdotal se reducía y en los que el creyente buscaba un diálogo más directo con la divinidad, aunque fuera hecho a través de la gramática sagrada inculcada por el sacerdote. En nuestra opinión, existen tres elementos básicos de interacción: la oración, generalmente de carácter suplicante, la ofrenda, que suponía el pago en especies materiales a cambio de la protección o favor de la divinidad y el voto, que implicaba la realización de una acción



(promesa de misas, viajes peregrinatorios, acciones de constrictión o humillación ante el altar) buscando los mismos beneficios espirituales.

#### Las variantes del sistema cultural aldeano

Con todo, pese a este dominio, no es un sistema cultural cristiano completamente homogéneo y no lo es desde tres puntos de vista.

Desde una perspectiva fenomenológica, el cristianismo hubo de convivir a regañadientes con actitudes sagradas de larga duración. El profesor Fernández Conde aplicó en sus trabajos al respecto la teoría sistémica, según la cual se establecería una relación dialéctica entre el cristianismo como sistema dominante y otros subsistemas asumidos, entre los cuales destacaba el prerromano y el romano<sup>476</sup>. Esta dialéctica es, a su vez, el principio rector de la religiosidad popular<sup>477</sup>, donde el modelo de cordero de cinco patas propuesto por Vovelle presentaba en el caso del noroeste peninsular diversos matices. Aquí, la simbiosis entre la religiosidad cristiana y las pervivencias precristianas o paganas se caracterizaba por un mayor peso de las prácticas mágicas<sup>478</sup>.

En principio, podemos hablar de una bipolaridad entre las manifestaciones de religiosidad popular, más arraigadas en los grupos subalternos y una piedad culta protagonizada en especial por los grupos de poder. En realidad, la religiosidad cristiana es un tipo de piedad culta e inducida en la medida en que su expansión fue protagonizada por los grupos de poder a través de políticas misioneras oficiales o el papel patrocinador de la alta aristocracia y de las elites rurales (presbíteros).

Por otro lado, la religiosidad popular no permaneció al margen del sistema dominante, ni siquiera en las resistencias de larga duración. Ese cordero de cinco patas está incitado desde arriba, radicalmente transformado en algunos aspectos y consensuado por las elites locales, que en ocasiones participan de él (símbolos profilácticos en hórreos y paneras). Sólo el poder eclesiástico tratará de degollarlo y de no conseguirlo, lo alimentará con los pastos que permitan la aculturación (prácticas transformativas en torno a los santos). Y esto es muy importante a la hora de valorar un concepto como el de religiosidad popular. En este sentido, es muy difícil justificar la existencia de cultos populares nacidos de manera espontánea en el seno de ese pueblo. Los cultos, por norma general, llegan desde arriba o son manipulados desde arriba, al igual que cualquier vertiente ideológica. En sociedades jerarquizadas, el pueblo toma lo que le es impuesto, sutil o violentamente y distorsiona sus contenidos a partir de comportamientos y psicologías individuales o

---

<sup>476</sup> Fernández Conde, 2000, pp. 497-500.

<sup>477</sup> Historia de la religiosidad popular en la zona asturleonera en Fernández Conde, 1982a, pp. 101-122; 1990, pp. 84-108. Para el período "medieval", Manselli, 1975.

<sup>478</sup> Fernández Conde, 2000, pp. 484-485.

colectivas. Esta actitud es respetada por el poder siempre que no ponga en riesgo la ortodoxia más importante, la que se construye desde el propio orden social. En ese caso, la religiosidad popular ha de entenderse no como una forma primaria de creencia sino como una forma secundaria, derivada de la distorsión de una forma primaria inducida. A razón de estas reflexiones, quizá sea mejor oponer una religiosidad institucional, protagonizada por el poder laico y eclesiástico y dirigida al adoctrinamiento y una religiosidad colectiva, que es la forma en que toda espiritualidad es incorporada al acervo de una sociedad, con las posibles disparidades señaladas por el rango jerárquico, el marco humano y profesional o la psicología del individuo.

En lo que respecta a las prácticas o cultos religiosos, también va a existir una convivencia de varios tipos. Siguiendo la clasificación de Wallace, en la sociedad aldeana de Banduxu hallaríamos en irregular convivencia cuatro tipo de cultos, que significaban, a su vez, la superposición en el tiempo de sucesivas escalas religiosas desde las más primitivas a las más complejas<sup>479</sup>.

- Un culto individualista, por el que todo vecino podía hacer uso de rituales transformativos o demostrativos de carácter mágico-religioso para obtener el favor de la divinidad, poner en marcha procedimientos taumátúrgicos, proteger al individuo o al núcleo familiar del exterior demoníaco y de transgresiones de las normas de comportamiento consensuadas, o celebrar ritos de paso.
- Un culto chamánico protagonizado por vecinos poseedores de mayores conocimientos sobre las virtudes curativas naturales, las prácticas adivinatorias, las tradiciones colectivas, en cuyo caso se trataba de campesinos que realizaban estas labores a tiempo parcial.
- Un culto comunitario que, en las formas conocidas, remitía ya a la religiosidad cristiana (cofradías, romerías y procesiones) donde el papel del oficiante profesional, el cura, se hacía sentir.
- Un culto eclesiástico, con profesionales de tiempo completo dedicados en exclusiva a los oficios de la liturgia y representados por el cura párroco o el colectivo religioso de la aldea (presbíteros, capellanes).

No fue una convivencia pacífica. La dinámica histórica estará caracterizada por el intento de imposición del culto eclesiástico sobre el resto de formas a través de las correcciones o prohibiciones de prácticas individuales, la persecución agresiva de las chamánicas (así, por ejemplo, con la equiparación entre curanderas y brujas), la plena

---

<sup>479</sup> Wallace, 1966.

asimilación de las comunitarias y el intento de centralizar todas las manifestaciones, inclusive los rituales mágico-religiosos, en el rol del cura como guardián y protector de la comunidad.

Desde la perspectiva intelectual e ideológica y aunque el cristianismo fuera, sin asomo de duda, el núcleo del sistema cultural aldeano, en su seno podemos observar varios modelos de cultura si nos aproximamos desde enfoques diferentes.

Si adoptamos un criterio social podemos hablar de una cultura popular y una cultura oficial o institucional. La segunda ha sido el objeto preferente de estudio de la historia de la cultura, pero en nuestra aldea sería muy difícil analizar su arraigo<sup>480</sup>. Discursos filosóficos, literatura y poesía apenas llegan. La cultura elitista y su distancia con la popular se basará más en una espiritualidad distintiva, en unos gustos refinados a la hora de la construcción arquitectónica, aunque por lo común alejados en rango y riqueza de las expresiones más elevadas. La cultura oficial es un pálido remedo de la desarrollada en el escenario de la alta aristocracia, de los sectores urbanos, universidades, etc. De esa cultura institucional sacan apenas un diezmo de los aspectos más utilitarios, aquellos con los que puedan componer un utillaje ideológico básico y simplificado: las ceremonias de prestigio en la iglesia, en el funeral, en la calle son reflejos desvaídos de los rituales cortesanos, muchas veces compulsiones nutridas de un ideario común a su época, que consumen sin reflexión y a bocados, viaje a viaje y diálogo a diálogo. Y lo mismo sucede con las formas culturales que adoptan o con las variantes toscas y empequeñecidas de las artes cultas que incrustan en las paredes de la iglesia o en las maderas de los hórreos. Es, en todo y por todo, un afán de emulación o imitación, que siempre constituye la forma más baja del ejercicio intelectual. Su patrocinio artístico se remitirá al sufragio de retablos ejecutados por un artesano. La cultura popular de la aldea presentará credenciales más retardatarias, con idearios de larga duración que fueron actualizados constantemente o subvertidos y remodelados por el sistema señorial. Sus experiencias culturales encontrarán el principal marco de actuación en los rituales colectivos (reuniones familiares, fiestas, ritos de paso)<sup>481</sup>.

Si ahora optamos por un criterio teleológico, existe primero una cultura profana y otra sagrada. La primera será muy minoritaria, cuando no inexistente, si deseamos encontrarla en un estado puro. Hasta actos de carácter jurídico (negocios, testamentos, inventarios) y aprendizajes profesionales (notariado, licenciaturas) requerían

---

<sup>480</sup> Como por ejemplo, en el volumen dedicado por Bühler a la cultura “medieval” (2005).

<sup>481</sup> Sobre la cultura popular en el “Medievo” y “Renacimiento”, la obra canónica de Bajtín, 1974, pese a su excesiva tendencia a enfatizar la larga duración y perdurabilidad del repertorio cultural. También Guriévich, 1990a. Para el “Antiguo Régimen” puede verse Burke, 1991 o los trabajos reunidos en Mantecón Movellán (ed.), 2008.

frecuentemente del empleo de rituales religiosos, y otras manifestaciones como las fiestas estarán imbuidas del mismo espíritu. En la sagrada distinguiremos entre una cultura pagana y otra cristiana. Ambas convivieron, a veces de manera consensuada, sobre todo cuando las autoridades eclesiásticas optaron por asimilar viejas creencias e integrarlas en su esquema de pensamiento; otras, a base de choques y enfrentamientos no siempre resueltos, aunque la tendencia triunfante fue un arrinconamiento progresivo de la cultura pagana.

Si finalmente elegimos un criterio funcional, veremos la diferencia entre una cultura filosófica, literaria o artística, que depende de la inquietud intelectual del individuo y otra cultura profesional, derivada de las necesidades inherentes a una ocupación determinada. La primera de ellas apenas se hizo notar en nuestra aldea prácticamente desde sus orígenes. La segunda fue, sin duda, mayoritaria y bien dependiente del estamento eclesiástico (libros litúrgicos, literatura hagiográfica) o bien del grupo dirigente en amplio sentido (libros de derecho, de leyes), se empleó como una estrategia usual a la hora de sentar la frontera con el grupo subalterno y actuar como representantes de la vecindad en todo acto público, particularmente en las relaciones con el exterior. O de medrar en sociedad cuando los cambios en el contexto histórico produzcan la disfunción y pérdida de relieve de otros oficios tradicionales de las elites. Hemos tenido ocasión de apreciarlo en el periplo de los grupos de poder de la aldea, que afrontaron, a lo largo del siglo XV, un reciclaje profesional desde el oficio de las armas a los de escribanos y notarios.

Existe una segunda línea de reflexión y ésta se refiere al ritmo de transmisión del conocimiento. En Banduxu llegó a darse la disociación entre dos planteamientos paralelos. El grupo subalterno campesino fue más reticente a asimilar las nuevas ideas, aunque en último extremo, por las buenas o por las malas, accedía a ello. Y sin embargo, el campesinado preservó, sincretizada o no, una corriente de pensamiento de larga duración en la que la mentalidad mágico-religiosa, acuñada por las autoridades eclesiásticas como “superstición”, supo pervivir o fue consentida a través de su asimilación con el santoral (santos taumatúrgicos y protectores). El grupo dirigente no se desconectó de esta tradición, como demuestran los símbolos protectores en sus hórreos o paneras, pero sí se mostró más dispuesto a renunciar a ella. Las tradiciones populares, bien se encuadraron en la festividad, en las creencias sanadoras o incluso en expresiones más subversivas (el carnaval) fueron tácitamente consentidas por el grupo dirigente siempre y cuando no atentaran contra el orden establecido. Y en muchos casos, la jerarquía contribuyó a su preservación, como iremos viendo, al ser un factor importante en la construcción de la identidad colectiva que ellos amparaban.

Una tercera línea se refiere a los mecanismos de transmisión del mensaje cultural o ideológico. Las diferencias sociales serán aquí contundentes y establecerán una expresa delimitación entre los dos principales cauces, la escritura y la oralidad. Los grupos de poder van a monopolizar desde un inicio el soporte escrito. Contrariamente, los grupos subalternos basaron la transmisión de mensajes e ideas en la palabra hablada y así habría de serlo prácticamente hasta rozar los tiempos actuales. La comunicación entre ambas fórmulas era obtusa y desigual, dependiendo de si la sonda era lanzada desde arriba o desde abajo. Pocas veces los grupos subalternos fueron invitados a participar en la cultura escrita y aquí, como veremos, puede incluirse al grupo subalterno femenino hasta en sus representantes de máxima alcurnia. Sin embargo, las elites sí sumergieron el cubo ideológico en el pozo de la transmisión oral. Lo confirma la puesta por escrito de tradiciones orales, como las que en los siglos XII y XIII nutrieron de influencias a los *Lays* de María de Francia, a las distintas versiones del *Poema del Mio Cid*, al rico y espeso ciclo artúrico o más tarde, y más ceñidos a la geografía norteña hispana, a la redacción del *Romancero Viejo* o a los trabajos de recopilación folklórica. La manipulación de los relatos por parte de las elites, como veremos, también tendrá su vertiente en Banduxu. Pero aquí ya no cabe hablar de cultura popular, sino de cultura elitista que bebe de la popular y la distorsiona ideológicamente.

En el territorio de Proaza contamos con una maravillosa fuente para sumergirnos en el espectro de la cultura aldeana. En 1886, el folklorista madrileño Eugenio de Olavarría realizó una extensa encuesta a una de sus criadas Rosa Fernández, natural de nuestro concejo. Los resultados fueron publicados bajo el seudónimo Luis Giner Arivau y constituyen un completo muestrario de muchos siglos de formación del sistema cultural aldeano<sup>482</sup>. Este trabajo, compaginado con la memoria oral recopilada en la aldea y las fuentes escritas y materiales, nos proporcionará una espléndida gavilla de datos y sólidos asideros para nuestras interpretaciones.

---

<sup>482</sup> El trabajo ha sido recientemente editado en soporte facsímil por López Álvarez y Suárez López. Giner Arivau, 2009.

## 2.6.2. EN EL LUGAR DE SANTA MARÍA. LAS ESTRUCTURAS RELIGIOSAS

Corre el año del Señor de 1752. Ha llegado el frío y la nieve muy posiblemente cubre los terruños del pueblo. Es el domingo día 29 de octubre. Lorenzo Verano, cura párroco de Santa María de Banduxu, oficia la misa. Los fieles llenan la nave de la iglesia. Todos oyen los oficios con modestia, silencio, humildad, atención “y recogimiento interior del alma e sus potencias”, como recomiendan los eclesiásticos<sup>483</sup>. Alcanzamos el tiempo del ofertorio y antes de ofrecer el pan y el vino a la Divinidad, don Lorenzo reclama la atención de los vecinos. El día anterior se ha reunido con el visitador del obispo de Oviedo, a quién ha entregado las cuentas de la fábrica y los libros parroquiales. Desde hace muchos años, el cura espera al ofertorio para comunicar a sus feligreses las principales decisiones tomadas en dicha reunión y si llega el caso, las obligaciones fijadas por el señor visitador. En ese día el asunto que viene a notificar es de considerable importancia para los campesinos. Han de entregar dinero para el pago de las reparaciones que, en primera instancia, han sufragado dos señores de la aldea<sup>484</sup>.

Han pasado muchos siglos desde que el cristianismo se ha extendido sin freno por aquellas tierras y desde que la aldea ha quedado asimilada, en su espiritualidad, al rígido territorio de la parroquia. El interior de ese espacio es el universo de una **topografía sagrada**, un paisaje eclesiástico superpuesto al seglar cuyo epicentro se encuentra en la iglesia de Santa María. Allí dentro no hay ocasión de heterodoxias. Los vecinos de Banduxu pueden tratar de sustraerse a las distintas clasificaciones estamentales o formar parte de grupos muy contrastados, pero existe una realidad homogénea de la que ninguno está libre: su condición de cristianos. En la vida del campesino y del señor, de los hombres y mujeres, adultos y niños, la religiosidad se imbrica como la carne a los huesos. Sus propias vidas y su posición ante la comunidad aparecen regladas desde la niñez por la moralidad cristiana y el peso de los sacramentos. Y sólo el grado de devoción las distingue.

“Había familias muy religiosas y otras que no. Las muy religiosas guardaban mucho la cuaresma e iban mucho a misa”<sup>485</sup>.

Siglo a siglo, esta religiosidad ha vivido vaivenes, ha visto sucederse reformas y cambios de actitud, la llegada de nuevos cultos y la decadencia de otros que, sólo unos años

---

<sup>483</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 165.

<sup>484</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4.

<sup>485</sup> Información oral de Manolo.



atrás, parecían indiscutibles. Santos y santas han ocupado los altares de la iglesia para verse suplantados tiempo después. El universo de las creencias no ha sido jamás estático, ni siquiera equilibrado y muchas otras espiritualidades han subsistido por debajo de esa religiosidad cristiana. La historia de las creencias en Banduxu se solapa y confunde con las fases evolutivas de la aldea en todos los planos que hemos ido estudiando. Y por ello, también se hace necesario facetar esta progresión, dividir el alma de la aldea en tiempos históricos.

a) La evolución de la religiosidad en la aldea: del paganismo a la cristianización de la topografía sagrada

La vida religiosa de Banduxu en el siglo XVIII obedece a patrones propios del reformismo tridentino. Incluso algunos documentos de carácter eclesiástico recuerdan, dos siglos después, este vínculo con el Concilio de Trento. Una boda celebrada en 1729 se realiza, así, “según disposición del Santo Concilio de Trento”<sup>486</sup>. Pero no siempre ha sido igual.

En ese año de 1729, el sistema religioso cristiano llevaba siglos imperando en la mentalidad del colectivo tras un largo período de afianzamiento. El sistema religioso representaba la vertiente sacra del dominio ejercido por una minoría de señores y había otorgado a las jerarquías del pueblo argumentos, sensibilidades e instituciones sobre las que asentar su preeminencia y justificar su esquema del mundo. Cuánto más fuerte era el poder de los señores, mas intensa se volvía la religiosidad, hasta alcanzar el clima de exacerbación del Barroco. Cuánto más podía llegar a cuestionarse la situación, más argumentos disciplinarios y nuevas entelequias proporcionaba el estamento eclesiástico. Donde Cristo o Dios o la Virgen prevalecían, también lo hacía el señor de la torre y el presbítero que hablaba en nombre del obispo.

La montaña será, siglo a siglo, el recinto sagrado por antonomasia y los pobladores tratarán de sacralizar los dos elementos básicos de las actividades ganaderas: el elemento estático, el paisaje que era pastoreado, y el elemento dinámico, la movilidad de las cabañas, simbolizada en el viario pastoril. Los pobladores neolíticos habían sembrado la sierra con las tumbas de sus ancestros, un cordón de necrópolis tumulares dispuesto en las principales zonas de pastos que consagraba su territorio y su escenario de epifanía. Y la falda montañosa fue acogida en este paisaje.

Desde el inicio, es posible que ya hubiera algo sagrado en el emplazamiento de la aldea, quizá una mole rocosa con tajos de arenisca rojiza precipitándose ladera abajo. Lo

---

<sup>486</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

cierto es que las primeras comunidades intuyeron la presencia de un ente superior. La presencia del topónimo Tarano referida al peñasco de asentamiento remite a la divinidad prerromana del cielo y de las tormentas<sup>487</sup>. La acuñación de su nombre no era exclusiva de Banduxu, pues podemos atestiguarla en la diplomática asturiana desde el siglo XI<sup>488</sup>. Hoy se conserva en un puñado de localizaciones generalmente vinculadas a la montaña<sup>489</sup> y a la acción de las tormentas<sup>490</sup>. Si nuestro topónimo marcó la sacralización del promontorio, este acto demostraba que aquel lugar había sido captado en las mentes de los pobladores y al contrario que otros muchos pedazos de paisaje sin nombre, entraba a formar parte de una escala humana de percepción. La divinización del Pico estaba relacionada, además, con un discernimiento agrario del paisaje, pues estas divinidades tormentosas se asocian a las actividades de labranza y pastoreo desde sus mismos orígenes<sup>491</sup>. Podemos decir que Banduxu, o al menos la asimilación humana de su emplazamiento, estuvo asociada a la sacralización de una altura. Su vínculo con los asentamientos castreños de las inmediaciones y su relación con las exploraciones auríferas romanas nos hablan de unos pobladores sometidos a los engranajes del Imperio Romano. Roma se muestra tolerante con las deidades locales si éstas contribuyen al orden y no cuestionan la autoridad imperial<sup>492</sup>. De producirse un sincretismo, Tarano acaba asociándose a Júpiter y a su esposa Juno<sup>493</sup>. En Banduxu, esta asimilación religiosa no tuvo lugar y el teónimo Tarano resistió al paso del tiempo. Pese a ello, es posible que la religiosidad romana dejara su impronta en el territorio de la aldea. Otra montaña de mayor altura (1.357 m), en los confines del mundo

---

<sup>487</sup> Mencionada como Taranis por Lucano en *La Farsalia* y atestiguada en testimonios epigráficos franceses e ingleses. Sevilla Rodríguez, 1979, pp. 264-65.

<sup>488</sup> Así, el lugar de Taranés, donde se fundan en 1046 las iglesias de San Félix y San Cipriano. Floriano Llorente, 1968, Doc. XL, p. 91. Quizá la más ilustrativa de su relación con un promontorio que actúa, además, como referente espacial, sea la contenida en un diploma de 1249, donde, al establecer los hitos de deslinde de una heredad en el expresivo término de Valdesanta (Grao), se menciona “de una parte, afronta in illo Tarano”. Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 307, p. 312. Otras alusiones se refieren a poblaciones, como “Iohan pedriz del taranno” (1242). *Ib.*, Doc. 307, p. 312. O uno de los apéndices que dependía de la heredad de San Cosme de Arcello donada por Alfonso VII y Doña Sancha al monasterio de Belmonte: “cum omnibus appendicis suis de Buenas et Tarano”. Floriano, 1960, Doc. 35, p. 135.

<sup>489</sup> En el actual paisaje, su recuerdo se perpetúa en peñas (Taraniello en Yernes y Tameza, Tarañosdios en Cangas de Onís. Tarano en Carreña, Cuesta de Tárano en los Picos de Europa) y en poblaciones (Tárano en Salas, Taraño en Corvera y Siero). *Vid.* Sevilla Rodríguez, 1979, pp. 264-265. Concepción Suárez, 2002, p. 42.

<sup>490</sup> Como Tarañosdios en la collada de Gamoneu (Cangas de Onís), castigada por los rayos y las tormentas según los pastores. Concepción Suárez, 2002, p. 42.

<sup>491</sup> Eliade, 1998, p. 121.

<sup>492</sup> Sobre los mecanismos de implantación y aculturación de la religión romana, *vid.* Mangas Manjarrés, 1983.

<sup>493</sup> Sevilla Rodríguez, 1979, pp. 264-65. Fernández Conde, 2000, p. 486. En Asturias, el teónimo Júpiter se adapta a altitudes, como antes el de Tarano: Piedra Xueves (Teverga), Yuviles (Ponga), Montevil (Gijón), El Suebe, Sobia, Gioves. En la collada de Tarañosdios, el sincretismo se produce por la cercanía del paraje de Juñéu, alusivo a la esposa de Júpiter, Juno. Concepción Suárez, 2002, p. 42.

terrenal que guarda la sierra de Tameza, fue bautizada con el topónimo “L’Oubiu” ¿Puede tratarse de un teónimo ligado a Júpiter? No podemos verificarlo<sup>494</sup>.

En la siguiente capa formativa, el poder cristiano procurará asumir la sacralidad inherente a la montaña y lo hará tanto en las alturas como en la falda y a partir del mismo elemento que había marcado otras ritualizaciones: la actividad pastoril.

En el lugar del Tarano, quienes construyeron la iglesia de Santa María cambiaron para siempre el sentido de las cosas. Los códigos de pensamiento, los rituales de la comunidad pasaron a regirse por la imagen de la Virgen, y así iba a ser hasta nuestros tiempos<sup>495</sup>. Hemos analizado la carga social y económica que este templo desempeñó, su adscripción a una sociedad señorial que procede a encuadrar a las poblaciones. No todo es tan sencillo ni unilineal. Disociar esos intereses de clase de una firme creencia religiosa sería artificioso y equivocado. No puede discutirse que ese soberano y esos aristócratas creen en los santos a quienes dedican sus monasterios y en quienes invierten unos medios exonerados del trabajo campesino. Forman parte de un contexto histórico en el que mentalidad de clase, devociones religiosas, sociedad y economía se entrelazan como la urdimbre de un cesto.

El papel de la Virgen María será polifuncional. Su llegada al poblado produce un sincretismo del antiguo “locum” pagano y es paralela a la génesis de la aldea señorial y su iglesia; sus festividades pasan a sustituir al calendario natural de las estaciones y el día de su Natividad se convierte en el referente del año para cualquier campesino. Y no es una religiosidad abierta o igualitaria, concebida a través de una relación directa entre la deidad y sus adoradores. Nos encontramos en una sociedad estratificada y la religión que reyes y aristócratas promulgan ha de ser, en consecuencia, centralizada y dotada de una estructura sacerdotal<sup>496</sup>. En este caso, una casta de clérigos a tiempo completo actúa de intermediaria, descifra el código del mensaje divino y lo mediatiza. Es una casta que va a ser organizada, al menos a partir de los siglos X-XII, por un poder externo a la aldea, la iglesia de San Salvador de Oviedo y su obispo<sup>497</sup>.

Las zonas más elevadas de la montaña, recorridas por la alfombra de necrópolis neolíticas y otros referentes paganos, también recibirán la acción correctora del

---

<sup>494</sup> En nuestro caso, carecen de sentido las explicaciones que García Arias (2000: 145) da para Llovio como parral de poca altura o lugar asociado al río. Es mucho más consecuente su relación con teónimos como Pinnam Iovian, que daría nombre a la Sobia tevergana según el mismo autor y otros semejantes como Petra Iovis. Ibidem, pp. 428-29. En la edición digital del diccionario, García Arias admite directamente que en algunos casos Oviu sea derivado de Iovium. *Prensa Asturiana Media*.

<sup>495</sup> Sobre la importancia del culto a la Virgen María, Roschini, 1958.

<sup>496</sup> De esta manera caracteriza Schwimmer al tipo de religión de sociedades evolucionadas en oposición a las más simples. Citado en Fernández Conde, 2000, p. 497.

<sup>497</sup> Si tenemos en cuenta la donación del año 912 a San Salvador. García Larragueta, 1962, Doc. 20, p. 84.

cristianismo. Como ya hemos visto, una malla de pequeñas ermitas se despliega en los mismos parajes. En el siglo XI, los hagiotopónimos dispuestos en las serranías ya indicaban la implantación de esta nueva religiosidad, como sucede en la montaña de santa Cristina<sup>498</sup>, hecho que se repetía en las centurias siguientes<sup>499</sup>. En el siglo XIV, de una manera definitiva, podemos comprobar cómo el territorio ganadero de alta montaña estaba puntuado por pequeños templos que se unían al clima de penetración señorial en los pastos. En 1397 encontramos funcionando a las ermitas de Santiago la Roza, en el Alto Santiago y de Santa Cristina, en la montaña homónima. Y su importancia como polo sagrado era tal por entonces que las principales jerarquías locales les rendían culto y les entregaban partes de la cosecha<sup>500</sup>.

En el interior del término aldeano, la majada de los Acebos será quién reciba la carga religiosa más profunda. Si en algún momento existió un espacio sagrado donde se cobijaba la memoria sobre el inicio de los tiempos, ese espacio fue la campa de San Bartuelo, el centro del mundo para los pobladores de Banduxu. No en vano, se trataba de la zona de pastoreo más importante, el último extremo de la ruta pastoril y el lugar más cercano al cielo. Construir en ese emplazamiento un templo religioso suponía bendecir el paraje, refrescar los derechos de la aldea sobre su explotación y del poder eclesiástico sobre la aldea, delimitar su término, que empezaba y terminaba en ese punto, y anudar las actividades ganaderas de la comunidad con la ruta de alta montaña, que pasaba justo a su lado. Por ello, a fines del siglo XI el lugar de Los Acebos ya estaba asociado a una primera iglesia bajo advocación de San Andrés<sup>501</sup>. La advocación que ha trascendido a nuestros días es la de San Bartolomé de los Acebos. Esta pequeña ermita, situada en el extremo occidental de la parroquia, pasaba a convertirse en el segundo lugar sagrado de la aldea y dará nombre a la propia braña, conocida como vega de San Bartuelo. No podemos establecer el momento concreto en que se fijó su culto. Su devoción no parece ir más allá del siglo XI en Asturias y en otras regiones peninsulares<sup>502</sup>. El señorío de San Salvador de Oviedo promocionó el culto al santo y le dedicó una capilla en la iglesia de la sede

---

<sup>498</sup> Así, por ejemplo, la montaña de Santa Cristina, al lado del castillo de Urria en Teverga. Valdés Gallego, 2000, p. 588.

<sup>499</sup> Por otra parte, en 1490 el puerto de la Mesa ya se encontraba bajo advocación de Santa María. Fernández Suárez, 1993, Doc. 320, p. 295.

<sup>500</sup> En ese año de 1397, ambas serán favorecida en el testamento de Diego García, primo del tenente de Miranda, con una emina de pan. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19

<sup>501</sup> Como se desprende de la descripción paisajística de este pasaje, inserto en la donación de Alfonso XI a la iglesia de Oviedo y en la cual se produce la vinculación entre el paraje de los Acebos, en el que se enclava la iglesia y el cercano de Cueva Llagar, tal como podemos encontrarlos todavía hoy. "In Azeuos ecclesiam Sancti Andree et brancas Coua de Lagar". Valdés Gallego, 2000, p. 589

<sup>502</sup> Hevia Ballina, 1991, p. 92; Ortiz Nadal, 1997, p. 203.

diocesana<sup>503</sup>. También será una de las fiestas respetadas por don Gutierre en su reducción del calendario festivo de 1377<sup>504</sup>. El empleo de su nombre en el bautizo de niños de Banduxu en la segunda mitad del XIV<sup>505</sup> y su adscripción a la parentela de los Álvarez de Banduxu en el XV<sup>506</sup> podría señalar su existencia ya por entonces en los Acebos.

Su importancia en el ciclo agrario era muy notable. La celebración de su festividad durante el 15 de agosto era un momento señalado que dividía la temporada ganadera de la aldea al marcar el final de la época de siega y la plenitud de la estancia pastoril en los pastos de alta montaña. Asimismo, había algo más popular en la devoción a este templo. Frente al control de las elites locales sobre la iglesia de Santa María, el patronazgo de la ermita pertenecía a todos los vecinos de la feligresía y no ha quedado constancia de un devocionario particular en manos de las grandes familias<sup>507</sup>.

Por otra parte, las marcas en la piedra serán asumidas mediante litofanías cristianizadas. Es el caso de la “Patada la Mula” en plena braña de los Acebos, ligada, como veremos, a la tradición Mariana de la “Huida a Egipto”.

Situados ambos templos en los dos extremos del paisaje ganadero, faltaba por establecer una ruta sagrada. En Banduxu, el paisaje religioso cuenta con su propio viario, plenamente adaptado a la caminería laica. Son caminos internos, algunos escindidos en un haz de recorridos, como las sendas de los muertos que llevan al cadáver desde las moradas hasta el emplazamiento de la iglesia. Otros presentan un trayecto más unificado, como la procesión que a través de la aldea conduce a la Virgen y a los santos en sus respectivas festividades. Y otros son meramente circunstanciales, destinados más al trasiego de personajes que están revestidos de un halo de religiosidad que a un valor sagrado implícito. Así entendemos el camino real de Proacina o de Proaza, ruta de ascenso de visitantes a lo largo de los siglos.

Por encima de todos ellos estaba el principal camino sagrado, un recorrido que representa la comunión entre las actividades profanas y las sagradas, el ascenso entre la tierra y el cielo; la procesión de los Acebos. La “ascensión al cielo” es un mito universal que representa el paso al más allá en las religiones que sitúan al otro mundo en la cúpula

---

<sup>503</sup> En 1379 se describe como parte integrante de las “tres capiellas antiguas del cuerpo de la dicha iglesia” Fernández Conde, 1978, Apéndice Documental II, p. 297.

<sup>504</sup> Fernández Conde, 1978, p. 338

<sup>505</sup> Bartolomé de Fresnedo en 1403, que tiene ya dos hijos y Bartolomé Gómez, morador en Banduxu, en ese mismo año. Fernández Suárez, 1993, Doc. 94, p. 110 y Doc. 158, pp. 160-161.

<sup>506</sup> Bartolomé Álvarez de Prado en 1470. Fernández Suárez, 1993, Doc. 303, p. 282.

<sup>507</sup> Aparece citada en 1746 indicando que los vecinos de la parroquia eran patronos de la ermita y en 1766 cuando entre los descargos de la fábrica se incluye el gasto por la pitanza que se dio al capellán que oficio la misa de San Bartolomé “en su hermita”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 49 y 123.

celeste<sup>508</sup>. Es una ascensión que puede ser hecha a través de árboles y arbustos, cepas de vid o escalas<sup>509</sup>. En el paisaje de nuestra aldea, esta última tradición se construyó en las rocas a partir de otras litofanías. Los canales y las hendiduras reticulares producidas por la erosión kárstica proporcionaron el soporte material necesario. Así, en Piedralba, uno de estos caprichosos diseños fue identificado con las escaleras para subir al cielo y lo mismo sucedió con otro muy similar, semejante a una reja de valla, en el barrio del Convento, a muy pocos metros de la iglesia<sup>510</sup> (fig. 156).



Fig. 186. Marcas en una roca caliza de Los Acebos. Este tipo de estrías y diseños, propios de la erosión cárstica, fueron interpretados como escaleras al cielo, creencia imbricada en el mito universal de la ascensión celeste.

La ruta de los Acebos, como el tiempo del Cristianismo, tenía un principio y un fin señalado por los dos lugares sagrados de Banduxu. El recorrido comenzaba en la iglesia de Santa María, de donde se sacaba el santo a hombros, y terminaba en la ermita de San Bartolomé, en medio del puerto alto. Entre ambos puntos, la comunidad transitaba el mismo camino del ganado, un trayecto a través de empinadas cuestas, requiebros sinuosos

---

<sup>508</sup> Eliade, 1998, pp. 116-20.

<sup>509</sup>Ésta última variedad cuenta con referentes en el Antiguo Egipto, África, Oceanía o América del Norte y sobre todo, en lo que a nosotros se refiere, fue asumida por la tradición bíblica y adaptada por autores cristianos. Ibidem. Si Jacob sueña con una escala por la que bajan y suben los ángeles del Cielo, Dante imagina a las almas de los bienaventurados trepando por una escala de oro y el arte románico emplea las escalas como símbolo de la relación entre dos mundos. Cirlot, 2007, pp. 192-193.

<sup>510</sup> Información oral de Claudio.



y superficies rocosas en algunos tramos. Era una esforzada y agotadora marcha que encerraba una ceremonia de purificación del alma<sup>511</sup>. Se consagraba el camino ganadero, garantizando la protección del santo en todas las actividades y negocios pastoriles, y también se redimían los pecados, en un acto de constricción.

En último lugar, la consagración de la iglesia de Santa María como núcleo central de la religiosidad acabó proyectándose al territorio con la organización de la parroquia. La primera cita explícita no se produce hasta el año 1385, pero es de suponer que su nacimiento y desarrollo haya pasado por las mismas fases que el mapa de iglesias asturianas desde los siglos IX-X, con un período más embrionario que alcanza el siglo XI y una organización plena a partir del XII<sup>512</sup>. Desde luego, la construcción de la iglesia románica en los siglos XII-XIII así lo insinúa. En la Nómina Parroquial de Don Gutierre de 1385-1386 aparece como “acollación e instutución” del obispo, dentro del arciprestazgo de Quirós<sup>513</sup>. Y esta implantación se solapará con el territorio histórico de la aldea, tal como puede comprobarse hoy en día. Así, el término de la parroquia confinaba por el norte con el santo Adriano, por el sur con Traspeña, por el este con Caranga y Proacina y por el oeste con Yernes y Tameza y Villamayor de Teverga<sup>514</sup>. En su espacio sagrado, el cúmulo de elementos religiosos de carácter pagano o cristiano va a cumplir una clara función delimitadora, empleándose, al igual que en el término de la aldea, como límites fronterizos de la feligresía. De esta manera, litofanías, teónimos, espacios funerarios paganos y ermitas compartirán la misma labor de protección en una perfecta síntesis de varios milenios de creencias.

Se trataba, en último lugar, de una parroquia mononuclear, puesto que la cabecera de la feligresía, Banduxu, constituía asimismo la única aldea del término eclesiástico.

La importancia de la parroquia en la organización aldeana será fundamental. Si la aldea o lugar representa la geografía terrena, física, la parroquia supone el mundo mental por antonomasia. Vida y muerte, regidas desde la moral cristiana, nacen de la parroquia, fiestas y ritos de paso nacen de la parroquia, la unión entre aldea y parroquia es cerrada. Pero no es su único reflejo; la parroquia, como enclave de control señorial, influye asimismo en la economía del pueblo y se transmuta en frontera fiscalizadora para sus habitantes. Junto con el “lugar”, la parroquia es el marco ordenador de los negocios legales,

---

<sup>511</sup> En los pueblos castellanos del siglo XVI era frecuente que el día anterior a la procesión de una ermita se ayunara como rito de purificación, aunque el concejo repartía pan, vino y queso. Martínez Gil, 2000, p. 268.

<sup>512</sup> Vid. Fernández Conde, 1972, 2000, Calleja Puerta, 2000.

<sup>513</sup> “Santa María de Vandujo es acollación e instutución del obispo”. Fernández Conde, 1987, p. 124.

<sup>514</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.A.M.P., Libros de Acuerdos, C.1., 1857. La correspondencia entre el término de la aldea y el parroquial es un fenómeno habitual. Casado Alonso, 1990, p. 287.

sobre todo aquellos asociados a la administración eclesiástica, de manera que las cuentas de las cofradías tienen lugar “en la explicada Parroquia de Bandujo”. Amplificando este carácter, se aprecia a partir del siglo XIX el empleo del concepto territorial de parroquia como escenario de gestión administrativa del municipio<sup>515</sup>.

Quién no pertenece a la parroquia es un extraño a ojos de la administración eclesiástica. En las limosnas de la misa dominical se distingue con claridad a los asistentes que no sean de la parroquia, cuyos donativos tienen carácter voluntario<sup>516</sup>. Y las cofradías no admiten a todo aquel que no sea feligrés<sup>517</sup>. Por otra parte, los feligreses que emigraban a otras parroquias seguían formando parte, a efectos religiosos y administrativos, de su parroquia natal y cualquier certificado de nacimiento debía solicitarse allí (fig. 187 a, b y c).

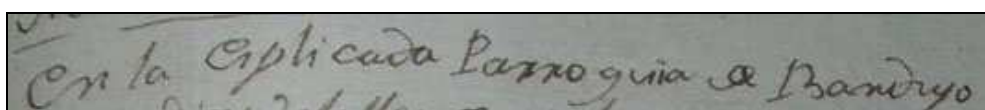


Fig. 187 a. “**En la explicada Parroquia de Bandujo**”. Si el “lugar” o aldea representa el marco social y económico, la parroquia supone el espacio religioso y mental que define los ritos de paso (nacimiento, bautismo, bodas, muerte) e influye poderosamente en la disposición jerárquica de los vecinos.

---

<sup>515</sup> Así se observa en los repartos o elección de cargos locales desde 1834. A.M.P, Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>516</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>517</sup> A.H.D., Cofradía de Ánimas. Reforma de las Constituciones, C. 46.1./4.

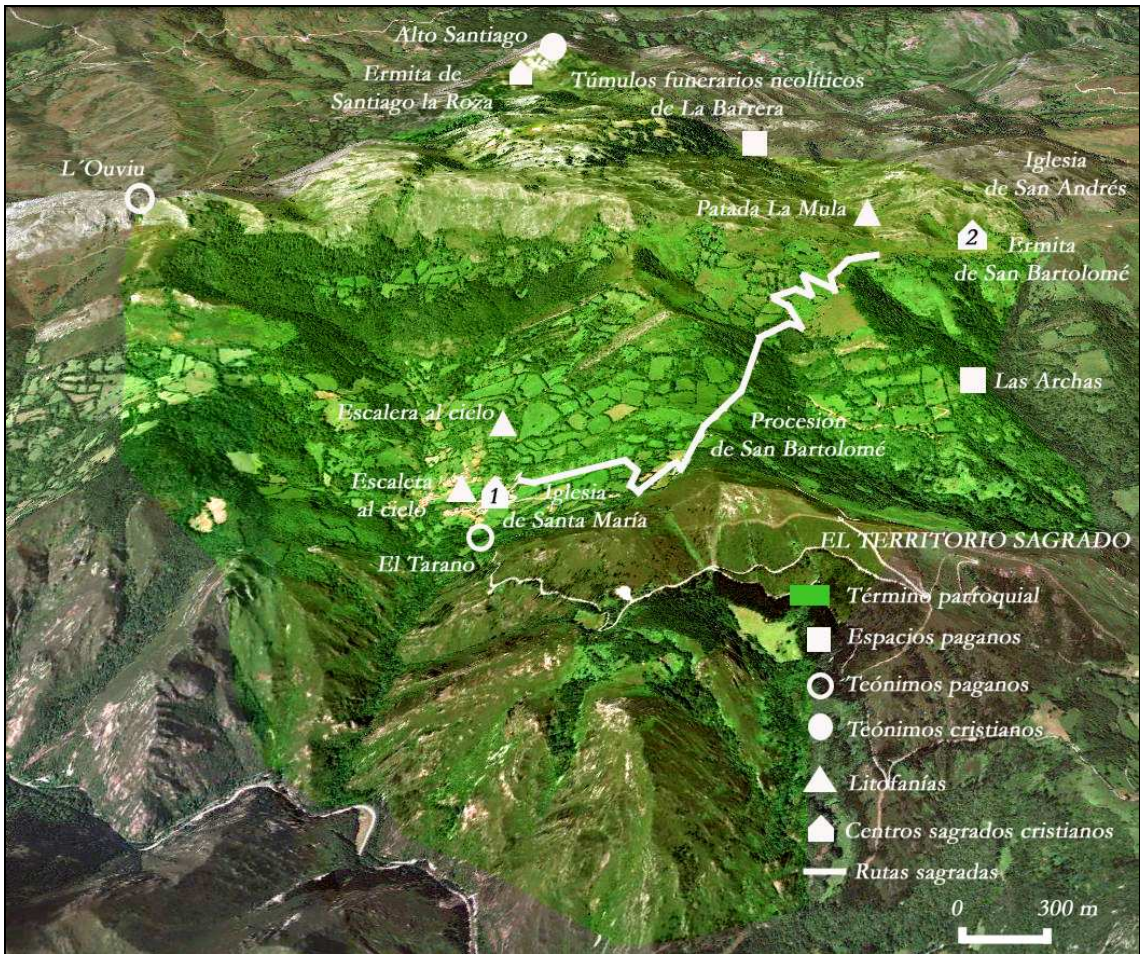


Fig. 187 b. El territorio sagrado de Banduxu, con los distintos hitos históricos.

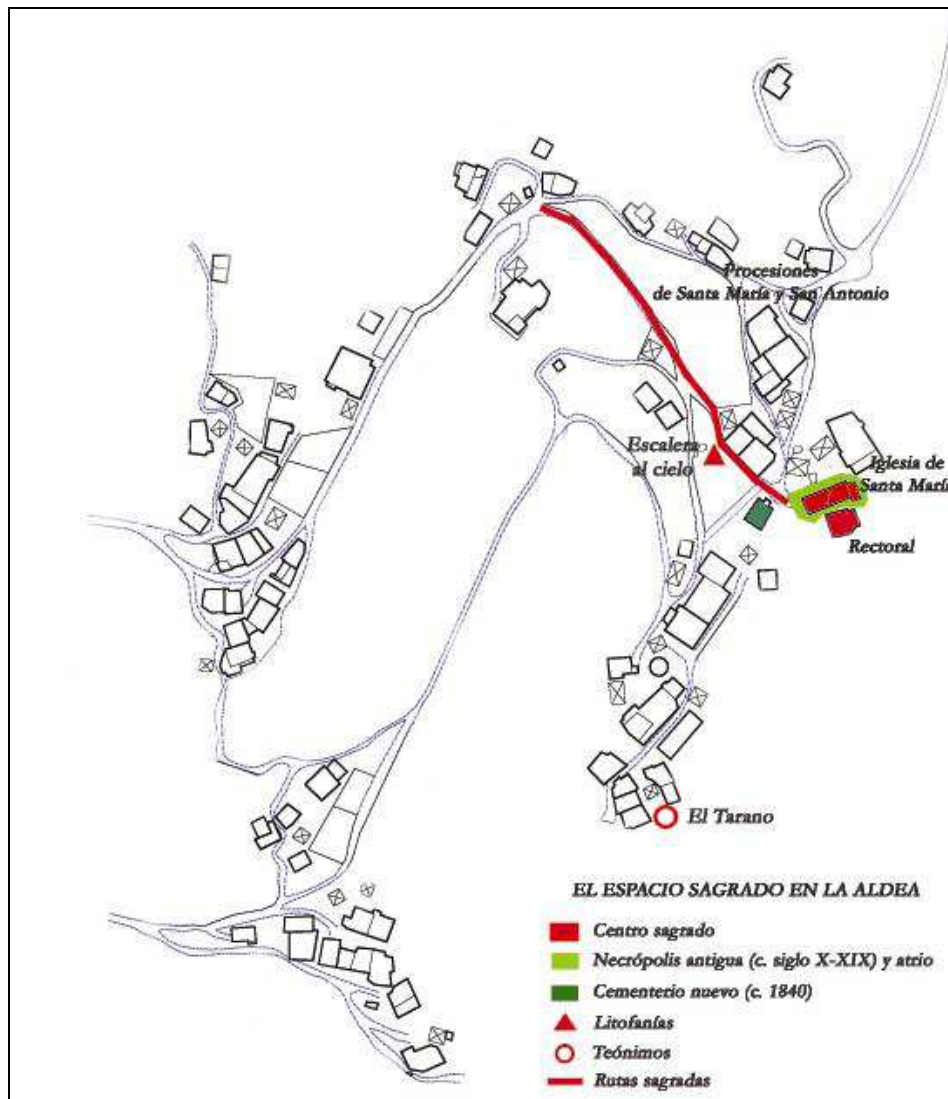


Fig. 187 c. El espacio sagrado en el interior de la aldea.

b) Del santoral múltiple a la religiosidad barroca (siglos XIII-XVIII)

La plenitud señorial de San Salvador llevará a una restauración del templo en un momento impreciso entre los siglos XII y XIII<sup>518</sup>. La Virgen sigue siendo el centro de las creencias y su devoción será claramente difundida por las autoridades eclesiásticas. En este caso, pueden observarse los mecanismos de inducción que promulgaba el obispo desde Oviedo e imponían sus representantes señoriales en nuestro espacio. De esta manera, don Gutierre procederá a destacar la preeminencia de la Virgen en sus constituciones de 1377:

“todos los bienes et gracias, que de Dios nuestro señor en esta vida rescebimos, nos sean dados et otorgados por méritos et ruegos de la Virgene Señora Sancta María”<sup>519</sup>.

<sup>518</sup> Como pudimos atestiguar en el capítulo de “arqueología de la arquitectura”.

<sup>519</sup> Fernández Conde, 1978, p. 191.

En la comarca, el abad de Teverga Pedro González iba a encargarse de hacer cumplir la orientación piadosa, ordenando que en sus fiestas y en el resto de jornadas se dijeran ante el altar de San María de Vasa las horas mayores de Santa María, la tercia, la misa mayor del día y la sexta y la nona si fueran días de junio. Igualmente, habían de cantarse cada día las horas de Santa María siguiendo el modelo de la iglesia de Oviedo, los días feriados a media voz y el resto con nueve lecciones más altas<sup>520</sup>.

Esta renovación tuvo efecto en la religiosidad de Banduxu. En estos momentos tardíos, como testimonio de la piedad mariana, se repone la efigie de la Virgen según rasgos góticos de mayor dulzura<sup>521</sup>.

Además de este fenómeno, la evolución de la religiosidad local está marcada por el desarrollo de un santoral múltiple. El panorama social y económico de la aldea es una importante razón. Por una parte, no debemos perder de vista la participación de las grandes familias de Banduxu en las carreras eclesiásticas durante estos momentos. Unido a ello, la presencia de varios santos es un probable indicativo de la creación de nuevos altares que unos siglos después aparecen patrocinados por estos mismos poderosos. En fin, para reconstruir este panorama hemos de basarnos en una lectura regresiva a partir de varias fechas. El **santoral** recogido en los siglos XVII y XVIII demuestra la existencia de un devocionario propio de los siglos XIII-XVI (Santa Catalina, Santa Ana, Santa Isabel, San Antonio Abad y San Francisco de Asís), a los que se suma la ermita dedicada a San Bartolomé en las majadas.

Sobre los cauces de penetración de este devocionario, debemos aludir a un doble mecanismo de carácter directo e indirecto. El primero está protagonizado por la jerarquía eclesiástica a través de la organización parroquial, mientras el segundo tiene lugar a través del ascendiente de los grupos de poder. Al respecto, debe subrayarse el íntimo nudo que ligó el destino de los Álvarez de Banduxu a don Gutierre de Toledo entre 1378 y 1381, en el período de ávidas reformas culturales y disciplinarias del prelado. El otro contacto muy notable, a expensas de no conocer la situación del monasterio de Tuñón en aquella época, fue la colegiata de Teverga. La fundación de misas en sus altares, los lazos económicos y sociales y la presencia de canónigos oriundos de Banduxu establecían un fuerte vínculo entre la canonía y las elites de la aldea.

En la aldea se detecta una intensa devoción por **Santa Catalina** que persistía en 1675, cuando su nombre era el más numeroso en el bautizo de las niñas tras el de María. El culto a la santa, que gozaba de especial fervor en Asturias para el año 1377, será potenciado

---

<sup>520</sup> Jovellanos, II, 1948, p. 165.

<sup>521</sup> Vid nota supra.



por el propio obispo Gutierre en sus constituciones de ese año, introduciendo la celebración del octavario de su fiesta, y volverá a mencionarlo en el Sínodo de 1382<sup>522</sup>.

“Por quanto todos los Sanctos son de onrrar et mucho más / aquellos en que los cristianos han mayor devoción; et por / que quanto fallamos que en todo el nuestro obispado el pueblo / ha singular reverencia et especial devoción en señora / Sancta Cathelina, por ende, queriendo nos la su fiesta on/rar et la devoción del pueblo acrecentar, establece/mos et ordenamos que fagan octavario de la su fiesta / en todo el nuestro obispado para siempre jamaes”<sup>523</sup>.

El culto a **San Francisco** está destinado a ocupar un papel relevante en las estructuras religiosas de la parroquia. No podemos evitar preguntarnos si en la introducción de este santo jugaron un papel relevante los Álvarez de Banduxu en el siglo XIV. Recordemos que Rodrigo y su mujer constituyeron misas de aniversario a su favor al finalizar esa centuria y que sus señores, los Quirós, mantuvieron un estrecho patronazgo sobre los franciscanos ovetenses<sup>524</sup>. En el siglo XV, como sabemos, los Álvarez de Banduxu controlaron además la colegiata de san Pedro de Teverga, donde el altar dedicado al santo italiano era venerado por las elites aldeanas. En todo caso, la proliferación de onomástica franciscana entre los vecinos a partir del siglo XVII indica un incremento tardío de su popularidad.

Esta oleada de religiosidad se adaptará también a otros fines más mundanos. Las autoridades cristianas sabrán proporcionar nuevos protectores celestiales a otros elementos productivos de la aldea y con ello, establecerán nuevas formas de extracción de los recursos campesinos a través de las donaciones pías y misas. En concreto, la mirada señorial se dirigirá nuevamente a la forma de explotación más antigua y venerada de ese espacio montañoso, la ganadería. Y aquí aparecerá San Antonio de Padua, que constituía una de las grandes piedades de la aldea en el XVII y XVIII. Don Gutierre no lo recoge en su reducción de festividades de 1377<sup>525</sup>, pero a inicios del siglo XVI San Antonio ya era un santo muy habitual en los pueblos castellanos y su festividad implicaba la celebración de

---

<sup>522</sup> Fernández Conde, 1978, p. 151.

<sup>523</sup> Ibidem, p. 379.

<sup>524</sup> Varios de sus miembros precisamente se enterraron en la iglesia de san Francisco de Oviedo, como Juan Bernaldo de Quirós y su esposa Aldonza Ramírez de Guzmán o Gonzalo Bernaldo de Quirós “El Bastardo”. Vid. J.A. González Calle, 2007a, pp. 275-296. Es sospechoso, al respecto, que esta devoción no sea incluida entre los listados de fiestas de don Gutierre de 1377 (Fernández Conde, 1978: 338). Quizá medie su deseo de silenciar a una orden que ya poseía importante influencia entre la aristocracia regional y que estaba anclada en las villas más importantes del Principado, incluyendo la propia sede episcopal. En el siglo IX, los clérigos ovetenses al servicio de Alfonso III habían hecho otro tanto con el culto jacobeo, como atestigua la poca atención que le dedican las crónicas del momento. Sobre esto último, vid. Gil, Moralejo, Ruiz de la Peña, 1985, p. 71.

<sup>525</sup> Fernández Conde, 1978, p. 338



rituales transformativos asociados a los rebaños<sup>526</sup>. En Banduxu, su romería se convertirá en la segunda más importante del calendario litúrgico, reforzada por el papel del santo como protector del ganado. Al respecto, parece haber existido una confusión corriente entre San Antonio de Padua y San Antonio Abad en la hagiografía popular asturiana en lo que respecta a esas funciones taumatúrgicas hacia el ganado. Esto ha llevado a algunos autores a postular cierta especialización de ambos santos, destinándose el de Padua a la protección de la ganadería trashumante y San Antonio Abad a la estante<sup>527</sup>. Sin embargo, éste es un tema complejo en el que debe profundizarse y que es común a la “veterinaria popular” de otras provincias como la gallega<sup>528</sup>. Los propios cantares tradicionales de Proaza recogen este ambiguo protagonismo:

“¿Qué tienes con San Antonio  
que siempre le estás mentando?  
-Tengo el ganado n´el monte,  
siempre me lo está guardando”<sup>529</sup>.

Otros santos que despiertan a la espiritualidad colectiva en estos siglos también se encuentran en la iglesia parroquial de Banduxu. Son devociones que tampoco fueron ratificadas por don Gutierre en la reducción de festividades de 1377<sup>530</sup>, como Santa Ana, San Roque o Santa Isabel, pero que contaban con amplia predicación en los siglos XIV-XV. Entre ellos, Santa Ana bebe del culto a la familia de la Virgen<sup>531</sup>. Por su parte, San Roque, que asimila una parte de la importancia de San Sebastián en estos momentos, obtendrá gran popularidad a partir del XVI como protector ante la peste.

Pese a que la parroquia es el núcleo de la espiritualidad, los movimientos geográficos de las jerarquías, sus comportamientos señoriales y la cultura mortuoria toman forma en una **religiosidad exterior**, señalada por la concesión de ofrendas funerarias a los

---

<sup>526</sup> Así por ejemplo, era costumbre que las caballerías y ganados dieran varias vueltas alrededor del templo y fueran bendecidos por el sacerdote. Martínez Gil, 2000, p. 252.

<sup>527</sup> Fernández García et alii, 2009, pp. 154-160.

<sup>528</sup> Donde San Antonio de Padua es el principal santo destinado a la salud del ganado, confundiéndose con San Antonio Abad. Vázquez Varela, 2003, p. 169. En la comarca de Santo Domingo de Silos, San Antonio de Padua es uno de los santos más venerados en su calidad de abogado frente a las catástrofes del ganado. Repesa Fernández, 2000, pp. 119-142.

<sup>529</sup> Giner Arivau, 1886, p. 295.

<sup>530</sup> Fernández Conde, 1978, p. 338

<sup>531</sup> Nieto Soria, Sanz Sancho, 2001, p. 253.

altares de la colegiata de San Pedro de Teverga. Se escogerán los días de San Francisco y San Simón y San Judas<sup>532</sup>.

Es muy probable que no sea coherente tildar la siguiente manifestación de heterodoxa, pero sí fue, en cambio, un factor de ruptura con la trayectoria de relación entre los fieles y la divinidad y una costumbre sin duda delicada para la administración eclesiástica. Nos referimos a la sensación que se percibe de una **religiosidad privada** entre los grupos de poder. Esta introspección cuestionaba en cierta medida el papel del presbítero como intermediario, entrando en colisión con la cadena jerárquica impuesta por la diócesis. Y no era algo desligado de la realidad, puesto que esos mismos grupos de poder estaban discutiendo la potestad del obispo en el plano social y político. La extensión de la capacidad de leer a las jerarquías aldeanas les permitió asumir la descodificación del mensaje religioso. De esta manera, en el siglo XV la parentela de los Álvarez de Banduxu poseía libros religiosos en sus hogares que prestaba a otros familiares<sup>533</sup>.

El mundo espiritual de los siglos XIII al XVI persiste con fuerza hasta las últimas décadas del XVII. Incluso entonces, pese a los cambios, se resistió a ceder. La fuerte devoción por la talla antigua de la Virgen hizo que en los siglos XVII y XVIII no fuera sustituida por una escultura barroca, garantizándose su sitio en el nicho central de los nuevos retablos. Esta devoción llegará a nuestros días. En 1936, cuando la Guerra Civil alcance la aldea, los vecinos esconderán la vieja talla en la cueva de Bustiello, donde permanecerá hasta el final del conflicto, dejando a su suerte el resto de la imagería<sup>534</sup> (fig. 188).

---

<sup>532</sup> A ellos fundan misas en 1395 Rodrigo Álvarez de Banduxu y su mujer Elvira Velázquez. Jovellanos, 1949, II, nº 137, p. 105.

<sup>533</sup> Como los que poseía antes de 1471 el padre de Rodrigo Álvarez de Banduxu II. Fernández Suárez, 1993, Doc. 257, pp. 243-244.

<sup>534</sup> Información oral de Evelia García González.



Fig. 188. Efigie de Nuestra Señora en la parroquial. La religiosidad popular de la aldea preservó el hábito inaugurado en las cercanías del siglo X hasta las últimas décadas del XVII, cuando la construcción de los retablos, la adquisición de misales romanos, la fundación de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y las costumbres onomásticas revelan la penetración del mundo barroco a través de las familias aristocráticas y las imposiciones de San Salvador de Oviedo. Con todo, algunas devociones antiguas se negaron a ceder. La imagen gótica de la Virgen, propia del clima de devoción mariana del XV-XVI, jamás fue sustituida por una talla barroca y preservó su lugar central en los nuevos retablos.

### La penetración de la religiosidad barroca

En las últimas décadas del XVII, la religiosidad de Banduxu es sacudida por otra ola renovadora. Con la adopción final de las prescripciones de Trento en Asturias a partir del episcopado de Juan Álvarez de Caldas (1605-1612), la **religiosidad barroca** irrumpe con fuerza en Asturias<sup>535</sup>. En Banduxu, la renovación cultural se hace de rogar y aparece particularmente definida en 1675 con la fundación de la Cofradía del Rosario<sup>536</sup>. Este período final del XVII sería el momento de cambio de los hábitos religiosos, una circunstancia muy importante, puesto que era el reflejo en la mentalidad religiosa de los mismos cambios jurídico-sociales (madurez de los linajes señoriales renovados), agrarios (implantación del sistema intensivo de año y vez con la llegada del maíz) y arquitectónicos (renovación de las viviendas, de los hórreos, construcción de paneras) que forman, en conjunto, la mayor transformación de Banduxu desde la génesis del modelo aldeano señorial.

---

<sup>535</sup> González Novalín, 1977, pp. 201-202. Sobre la religiosidad de época Moderna en Asturias resulta ejemplar la obra dedicada por Tuñón Escalada (2000) al obispo Pisador.

<sup>536</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C.46.1./1.

Las renovaciones culturales quedan confirmadas por la presencia en 1737 de una serie de devociones entre las misas de aniversario e imágenes de la parroquial (Nuestra Señora de las Candelas, el Niño Jesús, Nuestra Señora del Rosario) a los que se une en 1752 Nuestra Señora de la Concepción<sup>537</sup>. La antroponimia aporta otro argumento importante. Como hemos visto, desde los primeros años del XVIII el prolífico bautizo de las niñas de la aldea con el nombre de Teresa, inexistente en 1675, podría indicar la llegada en esos momentos del culto a Santa Teresa de Jesús. En contrapartida, esta nueva santa provocaba una pérdida de veneración hacia Santa Catalina, palpable en el descenso de niñas con su nombre. En el mismo sentido, cabe cifrar la tendencia a bautizar a los niños con el patronímico Joseph, respondiendo al culto por la familia de la Virgen<sup>538</sup> y a su gran veneración desde el siglo XVI en el culto mortuorio<sup>539</sup>. También despuntan entre los bautizos otros nombres propios de la piedad barroca (Rosa, Polonia). La religiosidad popular será asumida por la creación entre esas últimas décadas del siglo XVII y la mitad del XVIII de las cofradías devocionales, tanto la mencionada de Nuestra Señora del Rosario como las de San Antonio y el Santísimo y Ánimas.

El culto Mariano también vivió los efectos de esta mutación. En 1737 y 1752 atestiguamos la devoción a la Virgen María en nuevas variantes (del Rosario, de las Candelas, de la Concepción) y el intento, por parte del señorío episcopal, de cambiar la propia advocación del templo a Nuestra Señora de la Natividad<sup>540</sup>. Con todo, esta maniobra no tendrá éxito y se ceñirá a los principales apeos y relaciones emanadas de la autoridad episcopal, mientras en los protocolos de la aldea (compraventas, testamentos, contratos matrimoniales, pleitos...) se mantenía el viejo “Santa María”. Era una prueba de que el colectivo, en este caso, fue impermeable a una innovación que le era extraña y poco querida. La preeminencia del culto a la Virgen había sido promovida por el Concilio de Trento en abierta oposición a las tesis luteranas y en el siglo XVIII recibirá el fuerte espaldarazo de las jerarquías eclesiásticas y laicas<sup>541</sup>. Este designio caló hondo en el clero asturiano, de manera que, en palabras de Pumarada, la Virgen,

---

<sup>537</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, *passim*.

<sup>538</sup> Nieto Soria, Sanz Sancho, 2002, p. 253.

<sup>539</sup> Pues se consideraba su muerte especialmente tranquilizadora. Santa Teresa de Jesús le tuvo gran aprecio y en la Provenza, según Vovelle, su culto era uno de los más importantes en el XVIII. Martínez Gil, 2000, p. 274.

<sup>540</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 2.

<sup>541</sup> Lynch, 2007, pp. 97-99.

“nuestra Señora Santa María, Madre de Dios, por el título de ser madre de Dios, tiene en el cielo, ella sola, más gloria que todos los órdenes de los ángeles juntos”<sup>542</sup>.

En Banduxu, el fervor por la Virgen llevaba implícita la celebración de 20 misas rezadas anuales<sup>543</sup> y está sancionada a lo largo del año por una serie de romerías y procesiones de las que tendremos ocasión de hablar. Pero además, las vestiduras de la Virgen son deliciosamente engalanadas cada cierto tiempo, en contraste con el mayor descuido de las vestimentas parroquiales<sup>544</sup>. Además, la imagen disfrutaba de alhajas realizadas con corales, muy posiblemente de color rojo, el tipo de bisutería más común en el siglo XVIII<sup>545</sup>.

Otra efigie religiosa despunta en el interior, la del Santísimo Cristo, que en 1765 se menciona, “de bastante bulto”, como la principal de la iglesia<sup>546</sup>. Como posible testimonio de la imaginería anterior a la reforma tridentina, pendía del arco del triunfo un calvario compuesto por “un crucifijo de bulto con dos imágenes a los lados”<sup>547</sup>.

Por sus particulares condiciones protectoras, también cuenta con señora importancia San Antonio, que actuaba, como hemos visto, de santo abogado del ganado y daba nombre a la segunda cofradía de relieve en la aldea. Y acompañándolo en la dedicación de la Cofradía, despuntaba otro objeto de culto muy preciado en el Barroco, el Santísimo Sacramento<sup>548</sup>.

Los **promotores de estas devociones** sólo pueden ser atisbados, pero la mirada se dirige nuevamente hacia el señorío episcopal y la minoría dirigente de la aldea. Enajenado su poder político sobre el territorio y muy mermado el económico en nuestra aldea, el señorío episcopal pudo suplir estas debilidades mediante la férrea disciplina de Trento. Los mecanismos de inducción fueron sin duda potenciados a través de una cuarteto compuesto por el púlpito/predicación, el confesionario, las visitas episcopales y la comunicación de las constituciones sinodales por el cura párroco, que procedía a desgranarlas oralmente

---

<sup>542</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 402.

<sup>543</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 2.

<sup>544</sup> El final del siglo sorprende a la imagen con las ropas muy viejas y el altar descuidado. Es tiempo de crisis y, como hemos dicho, las dificultades exacerban la imploración a la Virgen para que actúe como mensajera, por lo que sus ropajes se reponen. En 1794 es el altar de Nuestra Señora el que se orna con la “echura y cabritillas” que cuestan 22 reales. Tres años después, se desembolsan 97 reales en las pieles para cubrir su altar y la considerable suma de 234 reales en un manto con flequillo, un vestido y el propio trabajo del sastre. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>545</sup> En 1787 se venden unos corales de la imagen por 12 reales. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>546</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 95.

<sup>547</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 3.

<sup>548</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 95.

en el ofertorio o a clavaras en la puerta de entrada<sup>549</sup>. Una lectura de los libros parroquiales permite seguir esta cadena de inducciones. En la visita de 1775, por ejemplo, el representante episcopal Jerónimo Caso ordenaba a la cofradía del Rosario que se le hiciera una festividad anual a la imagen en el día de Nuestra Señora del Rosario por haber caudales suficientes, con una misa oficiada por el párroco y 5 sacerdotes. A su vez, se ordenaba al mayordomo que contribuyera con una limosna para una misa, procesión y besamanos en el día de San Antonio de Padua<sup>550</sup>.

Por su parte, las familias ilustres de la aldea supieron adaptarse a los santos de mayor proyección del momento y pasaron a rendirles culto en sus capellanías. En 1675, la fundación de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y de la capellanía homónima será impulsada por los Arias Miranda, lo que demuestra, en definitiva, el estímulo dado por la aristocracia del lugar a la llegada de la religiosidad barroca. Igualmente, como hemos dicho, el primer empleo del nombre de Teresa a comienzos del siglo XVIII se debe a la familia Tuñón. Y serán los mismos Tuñones quienes promuevan la renovación de los retablos en el XVIII.

La religiosidad barroca penetra en el templo a través del mobiliario litúrgico. En 1737 ya se encuentra compuesto el retablo del altar mayor, dividido en seis nichos. El altar consumaba la unión de los cultos anteriores al siglo XVI y los contrarreformistas. En el central inferior se situaba la custodia, donde se guardaban un copón de plata con su cruz arriba, unos corporales y un ara. A ambos lados de la custodia, los nichos cobijaban las imágenes de Nuestra Señora de las Candelas y San Roque. En los tres nichos superiores los fieles podían ver la efigie del niño Jesús, vestida los días de fiesta con un faldón, la de Nuestra Señora de la Natividad, patrona del templo y la de San Antonio de Padua<sup>551</sup>. En 1767 se elaborará el nuevo retablo de Nuestra Señora del Rosario<sup>552</sup>.

El altar ofrecía a ojos de los campesinos un mundo en el que la omnipotencia de la divinidad quedaba representada por la riqueza de los enseres, del atavío sagrado, de las joyas, los tapices y los libros<sup>553</sup> (fig. 189).

---

<sup>549</sup> Sobre la importancia de las constituciones sinodales y las predicaciones, vid. Marcos Martín, 2003, pp. 46-56. Acerca del sermón y el confesionario como “formadores” de la conciencia popular, vid. Gan Giménez, 2003, pp. 111-124.

<sup>550</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 192.

<sup>551</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 3-4.

<sup>552</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, ff. 41-44.

<sup>553</sup> Habitualmente, los fieles apreciaban sobre la mesa una sábana, dos manteles, uno de ellos con encajes, sobre ellos, dos candeleros de bronce y una cruz de bronce con su crucifijo, un misal con su atril, dos vinajeras, un cajón para custodia de cálices y ornatos y dentro de él, dos cálices con sus patenas, todo ello de plata. A este repertorio del altar se sumaban paños de tafetán, una mesa de mantel, una caldera de azofre para el agua y un palio de lienzo pintado. En 1765, todas estas joyas y vestiduras, a las que se añaden otras nuevas, se guardan en un cajón. En el altar mayor y los colaterales se depositaban por entonces los libros, el ara y



Fig. 189. **ALHAJAS GUARDADAS EN EL CAJÓN DE LA CAPILLA MAYOR.**  
AÑO 1765

- 2 cálices con sus patenas de plata.
- Diez purificadores.
- Cinco bolsas con sus corporales.
- Siete casullas de diversos colores bastante usadas.
- Dos capotes de damasco de seda, blanco y encarnado
- Seis casullas con sus estolas y manípulos.
- Seis albas viejas y cuatro amitos y 4 cíngulos.
- Un “pilliz” de morles y nochette viejo
- 9 sábanas de altares viejas.

Fuente: Libro de Fábrica, f. 95.

La imposición de la liturgia contrarreformista en las últimas décadas del XVII se plasmó también en la compra de nuevos libros litúrgicos por los Tuñones una vez accedan al curato<sup>554</sup>. El misal hoy conservado, cuya edición tuvo lugar en 1673, pudo adquirirse en esa tanda, ratificando la lenta llegada de la liturgia de Pío V.

La modestia arquitectónica del templo, que mantenía las trazas del XII-XIII, no impidió que se generara una escenografía de poder. Ésta repercutía no sólo en los recargados aderezos de la Virgen y los santos o en el mobiliario litúrgico, sino en el uso simbólico de la luz. Se dio paso a una **iluminación focalizada** a partir de la apertura de nuevos vanos en el presbiterio y especialmente a través de luminarias y velas que se concentraban en las principales imágenes, costumbre en la que insisten los visitantes. Luminarias para la Virgen, que era irradiada mediante una lámpara encendida los días festivos mientras se daba la misa, coronada por un crucifijo<sup>555</sup>; y para el Santísimo, cuyo uso obligatorio será sancionado bajo pena de excomunión<sup>556</sup>. Luminarias mantenidas por los gastos anuales en cera, en aceite para la lámpara o en otros artículos<sup>557</sup>.

El efecto deslumbrante para aquellos que vivían en moradas apenas enfoscadas, con un mobiliario reducido, luz natural, gruesas telas, jergones de paja y algunas mantas y

---

cajas de plata para las partículas consagradas. La caja será repuesta dos años después cuando se gastan 12 reales en el “cajón para recoger los ornatos”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 3 y 95. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, ff. 41-42.

<sup>554</sup> Como el que costea, por 6 reales, la cofradía del Rosario en 1775. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., s.f. En 1754 se adquiere un nuevo misal. Una década después sólo se conservaba uno de los misales “viejo y ajado” y los dos manuales, uno ya “muy viejo”, lo que obliga en 1778 a la adquisición de otro misal. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1, Libro de Fábrica C. 46.1./4, f. 95.

<sup>555</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 2. Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, f. 28.

<sup>556</sup> Como las dos luces de cera exigidas en la comisión especial de 1765 bajo dicha pena. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 75-76. Así, por ejemplo, en 1773 debían gastarse, por orden del visitador, 100 reales para el importe de dichas luminarias, que “debe arder perennemente”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 193.

<sup>557</sup> Como el vaso, el cordel y la cruz adquiridas en 1759 y el nuevo vaso comprado en 1787. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, s/f.

sábanas era palpable y el resultado último indiscutible, puesto que demostraba la supremacía de Dios y sus representantes terrenales.

c) El papel del sacerdote en la aldea señorial plena (siglos XVII-XVIII)

Las fuentes de Banduxu en los siglos XVII y XVIII nos permiten asistir a la extraordinaria influencia social que ha alcanzado el párroco en estos momentos. Su figura se vuelve omnipresente y afecta a todos los estatutos de la vida. Es el quién reglamenta la moral, en muchos casos mide el tiempo del pueblo, comunica las noticias del exterior y educa, al menos desde el punto de vista espiritual, a sus feligreses. Desde la niñez hasta la muerte, cada paso en la existencia de un cristiano en Banduxu requiere de su estampa. Bautiza, casa, acompaña al enfermo en sus últimos momentos y lo entierra. La vida y la muerte le pertenecen en gran medida, como también le pertenecen un porcentaje de las rentas y posesiones de sus feligreses que éstos le entregan en forma de diezmos, misas, limosnas y derechos de enterramiento.

En 1403, poseemos un temprano testimonio de las obligaciones inherentes a los capellanes de nuestro espacio. Un convenio de capellanía establece los deberes de un clérigo asignado a la iglesia de San Salvador de Endriga durante cinco años. Éste ha de residir allí siempre, celebrar los oficios de misas y horas y los distintos sacramentos (enterrar, confesar, comulgar y bautizar) además del resto de oficios. A cambio de su ministerio recibiría la mitad de los “fruchos”, diezmos, bienes y provechos de la capellanía<sup>558</sup>. Estas requisitorias se mantendrán con los siglos. El deber inmediato del sacerdote, según las obligaciones redactadas en 1746 por el obispo Vázquez Tablada estaban claras:

“Mandamos a todos y cada uno de los curas, sus excusadores y vicarios de la Iglesia vacantes que en cumplimiento de su obligación expliquen a sus feligreses con toda la mayor claridad la palabra divina todos los domingos y fiestas del año al tiempo de la misa popular, exhortándolos con amor y caridad a seguir el camino de la virtud, a la detestación de los vicios y mui particularmente de aquellos a que más frecuentemente les inclinan sus ciegas pasiones sin ofender ni injuriar a alguno”<sup>559</sup>.

El domingo y las distintas festividades anuales constituyen su foco de actuación en la aldea. Durante la mañana dominical se celebran los oficios y en su tiempo, a la hora del ofertorio, el cura notifica sus obligaciones a los parroquianos y las nuevas medidas

---

<sup>558</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 152, pp. 155-156.

<sup>559</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 42.

emanadas desde la distante Oviedo, así como los días de fiesta y los preceptos y letras de su superior<sup>560</sup>. Quienes no puedan estar presentes, han de esperar al cura fuera de la iglesia,

“sin conttestar conversación alguna en dicho tiempo y allí se hagan las propuestas y tratos propios del ofertorio”<sup>561</sup>.

Ese momento tras los servicios también se elige para reunirse con el mayordomo y los testigos en el atrio o en la rectoral y redactar las cuentas anuales de la fábrica y de las cofradías. Por la tarde, a golpe de campana, se llama a los niños de Banduxu y a todos aquellos adultos que deseen acudir, media hora después del tañido, a recibir la doctrina cristiana<sup>562</sup>. Y ahí, en la niñez, en las mismas raíces de toda vida, comienza su papel tutelar y señorial el clérigo (Fig. 190).



Fig. 190. Misa en Banduxu. La importancia del sacerdote en la aldea es trascendental. Su figura acompaña cada rito de paso, desde el nacimiento hasta la muerte, personifica al poder señorial de San Salvador de Oviedo, presente desde los siglos X-XII y reglamenta todos los actos del colectivo. Esto explica la apetencia de las tres familias nobles por controlar el cargo, al que accederán repetidas veces durante los siglos XVII y XVIII.

Porque el sacerdote se constituye dentro de la parroquia en educador de la comunidad cristiana y de todos aquellos que quisieran entrar en las estructuras eclesíásticas, desde las ordenaciones menores al grado sacerdotal. Enseñanza a los párvulos y adultos, a

---

<sup>560</sup> Obligaciones subrayadas por el visitador Bernardo Valdés y Sarmiento en 1748, con quién se reúne Lorenzo Verano en Proaza el 11 de octubre. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 55-56.

<sup>561</sup> Ib.

<sup>562</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 42.

los clérigos y capellanes de la aldea. Sin embargo, la respuesta entre los religiosos a la obligación de recibir conferencias sobre las Sagradas Escrituras no cuajó en Banduxu, sin que pareciera importarles la pena de excomunión y onerosa multa de 50 ducados estipulada en 1746. En 1777, llega al visitador la noticia de que

“los clérigos de esta parroquia con total desprecio de las Santísimas Providencias de Su Ilustrísima no asisten ni quieren asistir a las conferencias morales”

Por ello, mandaba bajo aplicación de las penas canónicas y una rebajadísima multa de 8 reales que asistieran en las horas y días dispuestas por el párroco<sup>563</sup>.

El sacerdote actuaba, además, como mensajero del mundo, al menos desde un punto de vista eclesiástico, puente entre la aldea y el universo exterior que se abría más allá del valle de Trubia y que muchos de sus feligreses desconocían. Los papeles colocados en la puerta de la iglesia y los comunicados durante el ofertorio representaban para los vecinos un momento de contacto con la realidad del Reino. Habida cuenta de la profunda relación entre la religiosidad y la existencia aldeana, estas noticias debían ser aguardadas con temerosa expectación, pues en muchos casos les suponía el desembolso de dinero para la fábrica o la irrupción de nuevas y severas normas de comportamiento. La puerta de la iglesia, además de lugar de colocación de las obligaciones episcopales, era el espacio en el que se clavaban los edictos de los notarios referentes a las subastas de tierras, que los campesinos más pobres han de vender para pagar sus enterramientos. Ya hemos asistido a esta práctica a través de algunos ejemplos. Los pasos a seguir estaban rígidamente establecidos. Si llegaba el caso, el escribano clavaba el edicto con el anuncio de la venta y los detalles de la tierra para que pudiera ser leído por los vecinos. Los pujadores realizaban sus ofertas y el mayor postor de los edictos se llevaba la heredad, circunstancia que le era comunicada por el cura a la salida de la misa popular. Sólo entonces el escribano procedía a “desfixar” el edicto de la puerta<sup>564</sup>. El documento era a veces arrancado por algún vecino en desacuerdo<sup>565</sup>.

Su ascendiente superaba las fronteras del territorio feligrés al ser designado para sacralizar los principales actos políticos del concejo, dentro de un íntimo vínculo entre la

---

<sup>563</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 197-198.

<sup>564</sup> Procedimiento del cual en Banduxu informan los dos protocolos de 1729 ya mencionados, en los cuales resultó ser el mayor postor don Jacinto Arias Miranda. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, n° 874.

<sup>565</sup> Como sucede en San Martín de Laspra (Castrillón) en 1788, cuando al acudir el escribano a quitar de la puerta una Real Provisión ésta ha desaparecido, informándole de que “el día nueve del corriente le desfijaron sin saverse quien a sido y aunque su merced hicimos barias diligencias para aberiguarlo no se pudo conseguir”. García Sánchez, García García, 1999, p. 507.

vida pública, el poder y la religión. El 5 de noviembre 1836, como testimonio de costumbres más añejas, se pedía a los clérigos de todo el concejo que se presentaran en la capital proacina para solemnizar una misa del Espíritu Santo que bendijera la publicación de la nueva Constitución<sup>566</sup>.

No son buenos tiempos los siglos XVII y XVIII para la institución parroquial. La pobreza de los feligreses, las malas condiciones de vida de los pueblos y de los templos, la ignorancia y superstición por doquier y las propias deficiencias culturales y morales del clero suponen un gravísimo acicate. A este panorama trata de enfrentarse una serie de obispos reformadores a través de concilios, disposiciones, obligaciones y estatutos, cuya aplicación real no siempre se ve correspondida y cuya perduración en el tiempo resulta limitada, obligando a nuevas reformas. Don Pelayo, el protagonista del Quixote de la Cantabria, cuenta la anécdota de un sacerdote que apenas sabía leer las Sagradas Escrituras, y dedica un impagable párrafo a estos clérigos y a su relación con las grandes familias:

“Achaque es ese comunísimo, Señor Ambrosio, en la mayor parte de la tierra mía, dixo don Pelayo; y nace de las regalías que gozan muchas casas distinguidas, que proveen Curatos, y los presentan en sus criados, los quales en tales casas, principiando primeramente por la mía, no se exercitan en otras cosas que en servirnos, ni están habituados a manejar libros, por lo que no saben que es estudio; y si llegan á ser Curas, no se acompañan de otro libro que un Breviario casi sin gobierno, y ignoran del todo el método de asentar partidas, de que resultan daños indecibles”<sup>567</sup>.

No sólo eran las jerarquías eclesiásticas quienes así lo entendían. Un miembro del bajo clero como fray Pumarada consideraba principales obligaciones del buen pastor el ser maestro de sus feligreses en su correcta devoción, ejemplo de virtud, corrector de los vicios, celoso del culto a Dios mediante el mantenimiento de la iglesia, no involucrarse en negocios legos, poseer lo mínimo, entregando el resto a los necesitados y administrar sin excusas los santos sacramentos<sup>568</sup>.

Las principales reformas emanadas de la autoridad episcopal llegan con notable puntualidad a Banduxu a través de los visitantes anuales. Una vez recibidas, son transcritas por el párroco en el libro de Fábrica y publicitadas según los medios habituales: la puerta de la iglesia, el tablón del calendario de misas, el ofertorio. La más importante de las recogidas en el libro de fábrica concierne en 1746 a las mencionadas obligaciones del

---

<sup>566</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>567</sup> Ribero y Larrea, 1792, p. 40.

<sup>568</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, pp. 259-60.

obispo Vázquez Tablada, que demuestran un rebrote de las malas condiciones disciplinares, puesto que era su principal objetivo

“la reformatión de las costumbres, el desterrar los vicios y despertar a los que viven en continuo olvido del cumplimiento de las obligaciones de su estado”<sup>569</sup>.

Sus contenidos redundan en los mismos problemas que habían acuciado a la Iglesia medieval. Las obligaciones incidían, así, en cinco campos fundamentales, cuyo incumplimiento era penado con excomunión mayor y multas pecuniarias: obligación de residencia de los párrocos, preparación cultural del clero y enseñanza de las Sagradas Escrituras a los fieles, mantenimiento de los ropajes eclesiásticos, prohibición de costumbres seglares e impías, entre ellas la participación en negocios, y sostenimiento de la iglesia<sup>570</sup> (fig. 191).

Fig. 191. <b>OBLIGACIONES DEL OBISPO GASPAR VÁZQUEZ TABLADA</b> <b>AÑO 1746</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación de residencia de los sacerdotes en sus parroquias.</li> <li>• Sustitución en caso de abstención de los sacerdotes por personas aprobadas para la administración de los Sacramentos.</li> <li>• Obligación a los sacerdotes ausentes de reincorporarse a su parroquia en el plazo de 8 días.</li> <li>• Conocimiento de las materias morales.</li> <li>• Obligación de asistencia a las conferencias sobre Sagradas Escrituras celebradas en día y hora decidida por el párroco, dentro de las parroquias con 3 sacerdotes u ordenadas “in sacris saluntem”.</li> <li>• Obligación al sacerdote de enseñar los días festivos por la tarde la doctrina a los párvulos y a todas las personas que quieran acudir.</li> <li>• Prohibición de admisión en el cumplimiento de la misa a toda persona que no demuestre ser instruido en la doctrina cristiana.</li> <li>• Prohibición de beber en tabernas.</li> <li>• Prohibición de entrometerse los sacerdotes en tratos y convenios.</li> <li>• Prohibición a los sacerdotes de emplear trajes extraños y adornos profanos.</li> <li>• Obligación de emplear el cuello, corona abierta y hábito talar.</li> <li>• Prohibición de admitir en sus feligresías a los eclesiásticos sin sotana.</li> <li>• Prohibición a los fieles de asistir a los Santos Oficios con el pelo atado, redecillas o gorro.</li> <li>• Prohibición a los curas de asistir a los banquetes celebrados por los parientes de un difunto durante las exequias funerarias.</li> <li>• Prohibición a los fieles de que se recuesten de pecho en las mesas de altares.</li> <li>• Obligación de cerrar las puertas de la iglesia entre las 9 de la noche del Jueves Santo y el amanecer del Viernes Santo, por los daños que suelen producirse en ese período.</li> <li>• Obligación de mantener el reparo, decencia, adorno y limpieza de iglesias y ermitas.</li> </ul>

Fuente: Libro de Fábrica, ff. 42-44.

<sup>569</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 42.

<sup>570</sup> Barreiro Mallón (1989: 73) ya postulaba la existencia de cinco problemas básicos: la ignorancia, no residencia, incontinencia, rudeza de costumbres y dedicación a profesiones lucrativas.



Los esfuerzos reformadores se manifiestan en Banduxu en la naturaleza del visitador que acude ese año con el documento episcopal. Se trataba de un jurista y administrador profesional, el licenciado don Vicente García de la Peña, abogado de la Real Chancillería de Valladolid, quién recibe al párroco Lorenzo Verano en la rectoría de Villamexín. No parece fortuito que de este visitador emane el auto más completo y extenso de los redactados en el siglo, en el que se exhorta a la colaboración vecinal en el cuidado de la fábrica y se exige una revisión total de las misas de aniversario<sup>571</sup>. Las advertencias comunicadas en el ofertorio podían provocar una respuesta rápida en los fieles. Así, obedeciendo a la obligación del reparo y decoro de los templos, pocos meses después el párroco y los feligreses de Banduxu blanqueaban y retejaban la ermita de San Bartolomé<sup>572</sup>. En 1756, estas disposiciones se verán subrayadas por la especial comisión del obispo que entrega al párroco, don Fabián Tuñón, el secretario de la Cámara episcopal Fernando Pérez y que incidía una vez más en los ropajes (fig. 192). Sólo tres años después, el visitador ordenará al párroco que excluyera en las festividades de la parroquia a cualquier clérigo que no fuese sacerdote<sup>573</sup>.

**Fig. 192. COMISIÓN ESPECIAL DEL OBISPO PARA EL ROPAJE.  
AÑO 1756**

- Prohibición de dar la misa sin cuello ni sotana o con polainas y botines.
- Obligación de mantener dos luces de cera.
- Obligación de asistir a procesiones, entierros y oficios con sotana, pelliza, cuello y alzacuello.
- Obligación de que la Sagrada Forma tenga forma redonda y no otra.

Fuente: Libro de Fábrica, ff. 75-76.

El siguiente episodio reformador que alcanza las tierras de Banduxu tiene lugar al poco de dar inicio el año 1774. En la misa del domingo 16 de enero, el cura pasaba a notificar durante el ofertorio el edicto del Papa por el que se renunciaba al derecho de inmunidad y asilo en las iglesias, siguiendo las peticiones del rey Carlos III

“por contener los excesos, delitos y maldades que se experimentaban y a que tal vez se determinaban los perpetradores por la confianza del fácil asylo en algunas de las muchas iglesias que se gozaban”<sup>574</sup>.

<sup>571</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 47-51.

<sup>572</sup> Como indica el visitador, “después del edicto de su Santidad”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 49. De la misma forma, como veremos, el párroco requerirá a los interesados la entrega de los documentos que demostraran el número de misas de aniversario y la respuesta, de la misma manera, será inmediata.

<sup>573</sup> Se establecía la pena de 4 libras de aceite para la luminaria del Santísimo. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, f. 28.

<sup>574</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 135-137.

Diez días después transcribía el texto íntegro en el libro de fábrica y colocaba el edicto original en la puerta del templo<sup>575</sup>.

El control anual de los **visitadores** episcopales es escrupuloso. Los personajes pertenecen a la cúpula sacerdotal de San Salvador de Oviedo y se acompañan de un séquito formado por el notario, un par de clérigos destinados a completar las informaciones y varios criados a su servicio. El impacto de estas visitas tiene su contrapeso económico, dado que durante la estancia el visitador y los suyos viven a expensas del sacerdote y de la comunidad, que han de costear sus pitanzas a través de las rentas de la Fábrica eclesiástica y de las cofradías. Su visita provocaba además la suspensión del ritmo de vida. Esto causará el grito al cielo de un labrador en el “Quixote de la Cantabria”:

“No suele faltar juego las más de las mañanas, y paseo por las tardes: el trabajo es poco, y la detención bastante á costa de los pobres Clérigos, y de algunos Santos que no tienen de renta quince reales. Yo fui el año pasado Mayordomo del bendito San Antonio, y todos los bienes de este Santo están reducidos á lo que le dan los fieles en el día de la fiesta; y con todo tuve que soltar veinte y dos reales, que pagó el Santo como un tieso por el gasto de visita, quedándose con esto poco menos que á pedir limosna, como quando andaba por el mundo. Cada vez, Señor Caballero, que veo estas visitas me irrito sin irme ni venirme: tengo para mí que si los Visitadores se mantuvieran de suyo no habia de haber tanto gasto en las visitas, ni las habian de hacer todos los años”<sup>576</sup>.

Pero la revisión de libros no siempre se lleva a cabo en Banduxu. En ocasiones, el cura párroco ha de tomar el camino real y acercarse a otras poblaciones donde le aguarda el visitador. El mayor número de estos desplazamientos se produce a las rectorales de Proaza y Villamexín<sup>577</sup>.

El **colectivo eclesiástico de Banduxu** aparece formado a lo largo del siglo XVIII por el cura párroco, varios presbíteros, los capellanes de Nuestra Señora del Rosario, San Francisco y Nuestra Señora de la Concepción y algún clérigo de menores<sup>578</sup>. Téngase en cuenta, de todas formas, que los capellanes no tenían en este momento obligación de residir en la parroquia, al contrario que la asimilación en los siglos medievales del “capellán” con el cura párroco<sup>579</sup>. En 1768-69 constan en la aldea 3 síndicos de órdenes

---

<sup>575</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 137.

<sup>576</sup> Ribero y Larrea, 1792, pp. 165-166.

<sup>577</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4.

<sup>578</sup> En 1737, como ejemplo, era párroco Lorenzo Verano, capellanes don Fabián Tuñón, ordenado a título de una capellanía y don Alonso Muñoz Prada, ordenado a título de un patrimonio y por entonces, habitaba en la parroquia un clérigo de menores, don Diego González Tuñón, quién había obtenido una capellanía y estudiaba materias morales. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4.

<sup>579</sup> Fernández Conde, 1987, p. 39.

religiosas y 4 sacerdotes<sup>580</sup>. Además de su carácter prestigioso y su influencia en la comunidad, estos presbíteros locales obtenían rentas al ser los responsables de oficiar las misas instituidas por los particulares o las cofradías<sup>581</sup>.

Contrariamente a la prohibición de entrometerse en tratos y convenios, los párrocos de Banduxu eran asiduos negociantes<sup>582</sup>. Estos acuerdos solían realizarse muchas veces con las elites y acabaron por afectar al manso. En 1765, una de las piezas situadas en el cortinal de la aldea se hallaba compartida con don Juan Arias Miranda, otras se habían perdido y una última, situada en el cortinal del Castiello, constituía una nueva adquisición. Todas esas modificaciones se habían llevado a cabo en un período de menos de 30 años<sup>583</sup>. También celebraban contratos de comuña<sup>584</sup>, un caso particularmente grave y explícitamente sancionado por las Constituciones Sinodales<sup>585</sup>.

#### Los criterios de elección de curas

Los derechos de **presentación** se encontraban en 1737 en una situación caótica. Las ínfulas de la monarquía por controlar el mapa eclesiástico desde el siglo XV, particularmente a partir del patronato real, los intereses episcopales y las irregulares cesiones de derechos a otras jerarquías habían conducido a esta situación<sup>586</sup>. En el año 1737, el cura Lorenzo Verano y los testigos presentes reconocían no saber a ciencia cierta a quién pertenecía la **presentación**, pues

“al parecer era según el mes que callese, unas veces del Papa, otras del obispo de Oviedo y otras del dueño del préstamo”<sup>587</sup>.

Dos años después, este asunto trataba de resolverse y la presentación quedaba adjudicada al Papa durante 8 meses<sup>588</sup>. Sin embargo, nuevamente va a manifestarse la

---

<sup>580</sup> Ansón Calvo, 1997, p. 232. En las últimas dos décadas del siglo XVIII podemos identificar a un nuevo presbítero, Pedro Fernández, hijo de Marcos Fernández y emparentado con los González Tuñón. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794, f. 54, C. 8314, año 1794.

<sup>581</sup> Como muestra, en 1787 la Cofradía del Rosario pagaba al mentado Pedro Fernández 40 reales por las misas anuales. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>582</sup> Así, en 1731, el párroco Don Joseph Noriega compraba el cuarto de hórreo del Convento. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874. En fecha anterior a 1737, permutaba dos prados con Juan Arias Miranda. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4.

<sup>583</sup> Como veremos, suponían cambios con respecto al inventario del manso efectuado en 1737.

<sup>584</sup> Como el que dispone en 1742 don Lorenzo Verano a favor de Benito Fernández, consistentes en una vaca de leche con su ternera y una oveja. A.M.P., Ensenada, VI, f. 30516.

<sup>585</sup> En las de 1608 se conminaba a los sacerdotes a denunciar a quienes se dedicaban a ello. Tuero Bertrand, 1997, p. 39.

<sup>586</sup> Sobre la política de intervención regia en la iglesia a partir del siglo XIV, vid. Nieto Soria, 1994. En lo que respecta al patronato real a partir del XVI y su relación con los obispos, Barrio Gozalo, 2004.

<sup>587</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

intervención del poder real. En las últimas décadas del siglo XVIII, la política de Regalismo emprendida por los Borbones repercute en la titularidad jurídica del templo. En 1785, el templo ha sido incluido en la relación de parroquias del obispado de Oviedo de patronato real<sup>589</sup> y el rey pasa a ejercer el derecho de presentación, por lo que la cámara real designaba al cura y al beneficiado<sup>590</sup>.

Antes de este acontecimiento, en el **nombramiento de los párrocos** se inferían los intereses episcopales, que responden, aparentemente, a una meditada política de intercalar períodos con sacerdotes foráneos y otros períodos con clérigos procedentes de las grandes familias locales. Era un medio destinado a obtener el apoyo de estas estirpes favoreciéndose de su influencia sobre el vecindario. Sus constantes relevos, por otra parte, impedían el peligro de privatización del curato. Asimismo, el interés de las tres grandes familias de Banduxu por penetrar en estas estructuras es también claro, siguiendo unas estrategias de clase comunes a la época<sup>591</sup>. La propia identificación de un buen número de párrocos con miembros de esta parentela matiza la baja extracción social del clero parroquiano y desvela, dentro del entramado eclesiástico, la existencia de unas redes de clientelismo y colaboración entre los grandes señores religiosos (obispo y altos poderes del cabildo ovetense) y la nobleza agraria muy similar a la existente dentro de las estructuras políticas. También obliga a preguntarse sobre la poca preparación de este clero, teniendo en cuenta que buena parte de los párrocos detentan títulos de licenciatura y juegan un papel esencial en la regulación jurídica de la aldea. Entre los curas oriundos de nuestra aldea se aprecia, al menos en lo que se refiere a la obtención de títulos oficiales, el mayor nivel derivado del énfasis formativo que las autoridades pusieron en el XVII y XVIII<sup>592</sup>.

La presencia pautada de las grandes estirpes en el curato no es difícil de percibir. El siglo XVII vive el ascenso de los Arias Miranda y los Muñiz Prada al cargo parroquial. Luego de un período de curas foráneos, los Tuñón van a dominar la feligresía durante los treinta años que median de 1752 a 1780, primero con don Fabián<sup>593</sup> y después con Pedro Tuñón. En 1781 se interrumpía esta trayectoria de dominio local y llega a la aldea Pedro

---

<sup>588</sup> Abello, 1739, ff. 16r-16v.

<sup>589</sup> A.G.S., Sección de Consejos, Leg. 16.019.

<sup>590</sup> R.A.H., *Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina*, 9 (6036)/ 17.

<sup>591</sup> Tomás, el criado del Quixote de la Cantabria, recordará la presencia de un individuo de Sevilla que había disfrutado de un curatu “de los muchos que tien aquesta casa” en referencia a un poderoso linaje de Villaviciosa. Ribero y Larrea, 1792, p. 34.

<sup>592</sup> Barreiro Mallón, 1989, pp. 80-81 y 89.

<sup>593</sup> Nos preguntamos si este personaje está relacionado con el presbítero Fabián Tuñón que firma como cura de San Pedro de Gijón la fe de bautismo de Jovellanos en 1744. Transcripción de este documento en Gómez Centurión, 1911, pp. 504-505.

Pérez Thames Hevia, cuya familia acabará echando raíces allí<sup>594</sup>. Nos preguntamos si en este cambio influyó el inicio de la representación regia sobre la feligresía.

¿Qué otras razones pueden mover a la sustitución de un párroco? El fallecimiento puede plantearse en el caso de don Pedro Tuñón, suceso imprevisto que provocó el corto y transitorio curato de su pariente don Fabián durante el año 1780<sup>595</sup>. En otro ejemplo pudo influir la presión señorial. Los últimos años de Lorenzo Verano en la parroquia transcurren con los cargos más bajos en las rentas de la fábrica y unos alcances finales negativos o nulos, cifras que se perciben también en las cuentas y en los movimientos de ganado de la cofradía del Rosario. No acompaña la suerte a don Lorenzo, teniendo en cuenta que entre 1735 y 1749 se sucede un momento especialmente duro en el campo asturiano, con sequías, heladas, epidemias y malas cosechas<sup>596</sup>. Por ello, no sería de extrañar que su marcha en 1752 y el acceso inmediato de un Tuñón, don Fabián, al sacerdocio de la feligresía respondiera a los intereses recíprocos de la familia y de las autoridades eclesiásticas. Para la primera, este ascenso suponía un factor de prestigio y una ocasión de controlar el flujo de ganados a través de la cofradía del Rosario. Para los segundos, sería la oportunidad de ver aumentados los ingresos parroquiales a través de un señor muy influyente en la sociedad de la aldea. Y esta alianza tendrá un rápido éxito.

Entre los curas párrocos del XVIII nadie parece haber tenido la importancia de don Fabián. Este descendiente del linaje de tenentes episcopales del XIV es, en sus veinte largos años como párroco (1752-1772), la persona que más tiempo retiene el puesto y el responsable de una extraordinaria política de reorganización eclesiástica palpable en varias iniciativas y datos: un aumento de los ingresos parroquiales o la redacción de un informe anual de movimientos de ganado de la Cofradía del Rosario lo prueban desde una perspectiva económica<sup>597</sup>. El posible saneamiento del número de misas de aniversario, la promoción de nuevos retablos o las reformas en la rectoral y en la ermita de San Bartolomé sitúan en último extremo a don Fabián como un equivalente de los obispos reformadores.

De producirse una ausencia del cura lo sustituye el “teniente de cura” y aquí observamos la soterrada continuidad de los viejos linajes en la disciplina eclesiástica<sup>598</sup>. La

---

<sup>594</sup> En 1840, Don Agustín Tames Álvarez adquiriría la cuarta parte de la casa y corral de la Cuandía, siendo las otras tres restantes de Marina García. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8611, Año 1840, f.72. A fines del siglo XIX aparece como vecino de Bandujo Francisco Tames Hevia, que alcanzará el cargo de Consejero de Estado. López Fernández, 1900, p. 157.

<sup>595</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4.

<sup>596</sup> Fernández Álvarez, 2005, p. 415.

<sup>597</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>598</sup> En 1738 era ya teniente de cura Fabián Tuñón. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1. En 1771, 1779 y 1780 figura como tal su sobrino de igual nombre, que llega a sustituir al ausente párroco Pedro

presencia de Fabián Tuñón como teniente de alcalde durante el período sacerdotal de su pariente Pedro desvela las estrategias de apoyo de la familia en sus afanes por controlar la parroquia. Apadrinado por su tío don Fabián, protegido por Pedro, Fabián no alcanzará el curato de la aldea y los propósitos de la familia Tuñón se verán truncados después de tres décadas de omnipresencia (fig. 193). En todo caso, la huella de los Tuñón quedará marcada en el mobiliario de la rectoral, que cobijó una silla con su escudo hasta la segunda mitad del siglo XX<sup>599</sup>.

Fig. 193. **PÁRROCOS DE BANDUXU. SIGLOS XVI- XVIII**

Nombre	Fechas	Origen
Antonio Álvarez	1533	Banduxu
Alonso Muñiz Prada	1616	Banduxu
Fabián Arias de Miranda	Antes de 1673-1675	Banduxu
Diego Arias de Miranda	1676-1699	Banduxu
Gonzalo Menéndez Teiera	Antes de 1731	Foráneo
Antonio Fernández Blanco	Antes de 1731	Foráneo
Joseph Noriega	1731	Foraneo
Lorenzo Verano	1732-1752	Proaza <sup>600</sup>
Fabián Tuñón	1752- 1772	Banduxu
Pedro Tuñón	1773- 1779	Banduxu
Fabián Tuñón	1780	Banduxu
Pedro Pérez Thames Hevia	1781-1791	San Julián de Biado <sup>601</sup>
Francisco Blanco	1792-1797	Foráneo
Santiago Fernández de Luanco	antes de 1800	Luanco

Fuente: Protocolos, Libro de Fábrica, Colegiata de Teverga, Cofradías del Rosario y del Santísimo y San Antonio.

#### d) Sacerdotes y señores

Hasta el siglo XVI, las relaciones entre el señorío eclesiástico y los núcleos de poder seculares habían tenido un triple contenido político, religioso y socioeconómico. El obispo era el señor del territorio de Proaza y de su talante y voluntad dependía la concesión de las

---

Thames, en 1785 y 1786. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 4-5; A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., f. 48 y s.f.

<sup>599</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>600</sup> Al menos así parece indicarlo el catastro de Ensenada, pues este personaje aparece como propietario de cinco colmenas en el municipio. A.M.P., Ensenada, T.I, f. 70.

<sup>601</sup> De dónde parece ser su familia, pues en 1730, un Gaspar Pérez Tames, natural de San Julián, aparece fundando una misa en la colegiata de Teverga. ARIDEA, Colegiata de Teverga, C.5, nº 21, f. 299.



encomiendas castilleras, que recayeron durante el XIV, como sabemos, en las grandes familias de Banduxu. Esta alianza de interés mutuo se ratificaba a partir de la concesión de aforamientos agrarios sobre las tierras de la mesa episcopal. Por otra parte, el prelado era la cabeza de la Iglesia en su diócesis y, como tal, el que reglamentaba en última instancia el ritmo de la religiosidad, los cambios en las normas y las mudanzas en el devocionario, poseyendo, gracias a los castigos previstos por la administración eclesiástica (en especial la excomunión), un poderoso instrumento de presión. La llegada de los nuevos modelos de religiosidad barroca, con especial mención a las cofradías, la vigilancia más estrecha de la gestión parroquial, el papel reforzado del cura como pastor del pueblo y la importancia de algunos mecanismos de devoción y prestigio, como las capellanías, renovaron su capacidad de actuación y lo acercaron a los descendientes de las viejas jerarquías.

La normativa eclesiástica proporcionó medios de interacción con la administración pastoral a los cristianos de Banduxu, que de tal forma asumían de buen o mal grado sus responsabilidades como feligreses y obtenían formas de representación ante la comunidad. Se trataba de estrategias por las cuales el alcance de su devoción cristiana, medido a través del número y cuantía de las limosnas, de sus aportaciones a la fábrica de la iglesia, de las misas de aniversario y capellanías fundadas, era también el alcance de su prestigio social. Ni siquiera la asistencia a misa y el disfrute de la fiesta dominical era igual para todos. Los Tuñón, muy probablemente como vestigio de las dispensas disfrutadas en los siglos bajomedievales, detentaban el privilegio de colocar escaño en el presbiterio, el espacio más sagrado del templo y en la propia capilla situaban su escudo de armas, atributo generalmente ligado al patronazgo de las parroquiales<sup>602</sup>. Si en la iglesia han de acometerse obras de envergadura, son también los señores quienes resultan elegidos para actuar en representación de todos los feligreses<sup>603</sup>.

Por otra parte, como ya anunciamos, la carrera religiosa fue seleccionada por las elites para obtener puestos de representación y rentas. Un análisis del listado de personajes entre los siglos XIV y XVIII permite apreciar cambios en los objetivos geográficos y en las instituciones.

En los siglos XIV-XV se advierte un mayor peso de la sociedad comarcal, con una coincidencia geográfica entre los circuitos de movilidad económica y marital y las localidades donde obtienen responsabilidades religiosas. Además, hay una evidente preferencia por la colegiata de San Pedro de Teverga como vía de ascenso a través de

---

<sup>602</sup> López Fernández, 1900, p. 159.

<sup>603</sup> En 1768, el cura Fabián Tuñón nombra a su hermano Toribio, a su familiar don Diego González Tuñón y a don Manuel Muñiz Prada para ajustar las cifras de composición del retablo de Nuestra Señora. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1, ff. 43-44.

cargos canonicos. En el siglo XVI existen indicios de mayor movilidad, comunes a las directrices migratorias de las elites, que desempeñan cargos religiosos en Oviedo (fig. 194 a y b).

En los siglos XVII-XVIII las circunstancias adquieren otro sentido. La canonía de Teverga pierde relieve y los cargos religiosos se basan en la organización parroquial. En este rasgo ha de influir el reforzamiento de las estructuras parroquiales con la contrarreforma, que convirtió las feligresías en espacios de poder de gran prestigio. Nuestros jefes también sabrán acercarse a nuevos señoríos religiosos de notoriedad, como la abadía de Covadonga. Por otra parte, las apetencias se bifurcan geográficamente. De un lado, hay un notorio interés por controlar los mecanismos parroquianos de Banduxu. De otro, la búsqueda de rentas eclesiásticas, con mayor número de parientes desahuciados por el mayorazgo, los disgrega en un ámbito territorial extenso. El desempeño de estos quehaceres se concentra en el centro y centro costero asturiano (Grao, Candás, Siero, Candamo, Somiedo) aunque existen movimientos laborales hacia los extremos occidentales y orientales (Lugo, Cangas de Onís) (fig. 195 a y b). A finales del siglo XVIII, la elite campesina había empezado a acceder a estas responsabilidades, un síntoma de su expansión económica en la segunda mitad de la centuria<sup>604</sup>

Los títulos religiosos provocaban una expansión hacendística del linaje y el inicio de relaciones con los grupos de poder de esas zonas. Estos señores pasaron a formar patrimonios terrenos en sus localidades de afincamiento que eran cedidos a otros familiares a través de las mandas testamentarias<sup>605</sup>.

Dentro de la organización religiosa, los jefes iban a seguir un “cursus honorum” en el que era básico el respaldo de la familia. Los parientes podían ejercer de padrinos, procurándoles manutención durante su periodo formativo. Así, don Fabián Tuñón constituía como usufructuario de sus bienes a su sobrino Toribio “hasta que tenga otra renta eclesiástica para su decente manutención” y al instituir el mayorazgo a su favor donaba otros bienes

“pro hac vice para el patrimonio, que se fundaron para hacerse sacerdote”<sup>606</sup>.

---

<sup>604</sup> Como el presbítero Don Pedro Fernández, hermano de Juan Fernández, que aparece citado con ese rango en 1794. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8310, año 1794.

<sup>605</sup> Por ejemplo, Francisco Muñiz Prada figura como canónigo de la colegiata de Covadonga en 1816, lo que le permite obtener propiedades en Cangas de Onís que pasará a heredar su hermana Teresa en 1844. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8952, año 1816, f. 39 y C.8809, año 1844, f. 19.

<sup>606</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 28.

En su juventud, las primeras atribuciones religiosas podían consistir en capellanías adscritas a la propia parentela, en espera de la deseada renta eclesiástica. Diego González Tuñón, por ejemplo, ejercía en 1737 como clérigo de menores y capellán siendo muy joven. 15 años más tarde, en 1752, aún mantenía el cargo de capellán de Nuestra Señora de la Concepción.

No obstante, el grado de promoción social se encuentra confinado en unos márgenes muy estrechos. La capacidad de ascenso se detiene en el arciprestazgo de Proaza, un equivalente religioso a los cargos de las regidurías y judicaturas del concejo. Dicho grado será desempeñado por Alonso Muñiz Prada en 1616<sup>607</sup> y por don Fabián Arias Miranda en 1675<sup>608</sup>.

Las relaciones parentelares también podían ser determinantes a la hora de conseguir prebendas. La afinidad o consanguinidad con las grandes familias de la nobleza valían su peso en oro. Los Muñiz Prada lograrán consagrarse en la parroquia de la Pola de Somiedo muy probablemente gracias a la protección de su pariente, el todopoderoso marqués de Valdecarzana<sup>609</sup>. De hecho, dos de ellos ocuparán el cargo de administrador de bienes del marqués, como hemos explicado<sup>610</sup>.

Quienes permanecían en la aldea podían llevar a cabo una vida emancipada en sus propias casas si resultaban favorecidos en la herencia. Es el caso de don Fabián Tuñón, que había heredado el domicilio familiar. Los segundones, en cambio, se acogían a la protección de sus parientes<sup>611</sup>.

**Fig. 194 a. CARGOS RELIGIOSOS EJERCIDOS POR LOS ÁLVAREZ DE BANDUXU Y SU PARENTELA (CONSANGUÍNEOS Y AFINES) SIGLOS XIV-XVI**

Personaje	Cargo	Lugar	Año
Rodrigo Pérez	Diácono y subdiácono	Indeterminado	1ª mitad del XIV
Iohán Álvarez	Canónigo	Teverga	1399
Loys Álvarez	Canónigo	Teverga	1402
Suer Alfonso	Canónigo	Teverga	1402
Lope Rodríguez de Banduxu	Canónigo	Teverga	1403
Cosme Alfonso	Clérigo y sacristán	Teverga	1403
Loys Álvarez de Prado	Canónigo	Teverga	1470
Pero Alfonso Vandujo	Canónigo y tesorero	Teverga	1470

<sup>607</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 5, nº 21, f. 75.

<sup>608</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1; Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 58.

<sup>609</sup> En 1756 Alonso Muñiz Prada era párroco en la Pola de Somiedo. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 38, nº 11. En este cargo será sucedido por su hermano Manuel Muñiz Prada al menos antes de 1771. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, ff. 37-38. A partir de 1782 hará lo un tercer familiar, Pedro Muñiz Prada. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1782, f. 43.

<sup>610</sup> ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 38, nº 11.

<sup>611</sup> Así, en 1752 nos encontramos con el hermano de don Marcos González, el presbítero don Diego González, residiendo en la casona del primero. A.M.P., Ensenada, I y VIII, f. 8.

Gonzalo Alfonso	Capellán	La Focella	1470
Alfonso González de Vandujo	Canónigo	Teverga	1471
Pero González el Mozo	Canónigo y tesorero	Teverga	1471
Diego Alfonso	Canónigo	Teverga	1471
Lope González	Canónigo	Teverga	1492
	Capellan	Santo Tomás de Riello	
Fernán González	Abad	Teverga	1470-1501
Rodrigo Álvarez de Banduxu II	Canónigo y chantre	Teverga	1470-1495
	Abad	San Salvador de Fuentes	1499-1517
Juan de Tuñón	Abad	Santo Adriano de Tuñón	1546
Pedro Álvarez de Banduxu	Cura	San Tirso el Real (Oviedo)	Antes de 1566

Fuentes: Rodríguez Villar, 2001; Fernández Suárez, 1993; Sanz Fuentes, 1997; Fernández San Felices, 2008; García Larragueta, 1958; A.C.O.<sup>612</sup>

Fig. 195 a. <b>CARGOS RELIGIOSOS EJERCIDOS POR LOS TRES LINAJES (SIGLOS XVII-XVIII)</b>			
Personaje	Cargo	Lugar	Año
Alonso Muñiz Prada	Cura	Banduxu	1616
	Arcipreste	Proaza	1616
Fabián Arias Miranda	Cura	Banduxu	Antes de 1673-1675
	Arcipreste	Proaza	1675
Diego Arias Miranda	Presbítero y cura	Banduxu	1676-1699
	Cura	Santianes de Molenes (Grao)	Fines del XVII
Jacinto Arias Miranda	Cura	Candás	1737
Fabián Tuñón	Teniente de cura	Banduxu	1738
	Cura	Banduxu	1752-1772
Francisco Muñiz Prada	Clérigo subdiácono	Banduxu. Residente en Villamexín.	1752
Diego González Tuñón	Clérigo de menores y capellán	Banduxu	1737
	Presbítero y capellán de Nuestra Señora de la Concepción	Banduxu	1752
Diego González Tuñón	Cura	Santa María de la Paranza (Siero)	1784
Esteban Muñiz Prada (de Villanueva)	Presbítero	Villanueva (Santo Adriano)	1752
Alonso Muñiz Prada (de Villanueva)	Presbítero	Rodiles (Quirós)	1752
Toribio Tuñón	Enseñanza scerdotal	Indeterminado	1765

<sup>612</sup> Rodríguez Villar, 2001, p. 265, Fernández Suárez, 1993, Doc.5, pp. 22-30, Doc. 55, p. 74, Doc. 70, pp. 89-90, Doc. 116, p. 129, Doc. 152, pp. 155-56, Doc. 219, pp. 201-202, Doc. 225, pp. 207-208, Doc. 230, pp. 214-215, Doc. 233, p. 217, Doc. 231 y 301, pp. 215 y 280-81, Doc. 256, pp. 242-243, Doc. 257, pp. 243-244, Doc. 353, pp. 325-326; Sanz Fuentes, 1997, Doc. 1, pp. 139-40; Fernández San Felices, 2008, p. 115; García Larragueta, 1958, Doc. 1240 y 1241, pp. 413-415 y 421; A.C.O., C. 364, Testamentos, n° 46, C.2, Leg. 2, n° 2.

Pedro Tuñón	Cura	Banduxu	1773-1779
Fabián Tuñón	Teniente de cura	Banduxu	1771, 1779, 1780
	Cura	Banduxu	1780
Juan González Tuñón	Cura	Ventosa (Candamo)	1754
Esteban Muñiz Prada	Cura	San Pedro de Cadualla y San Juan de Becerrea (Lugo)	1776
Alonso Muñiz Prada	Cura	Pola de Somiedo	1756
Manuel Muñiz Prada	Cura	Pola de Somiedo	Antes de 1771
Pedro Muñiz Prada	Cura	Pola de Somiedo	1782
Francisco Muñiz Prada	Canónigo	Covadonga	Antes de 1844

Fuentes: Ensenada, Protocolos Notariales, Libro de Fábrica, Libro de la Cofradía del Rosario.

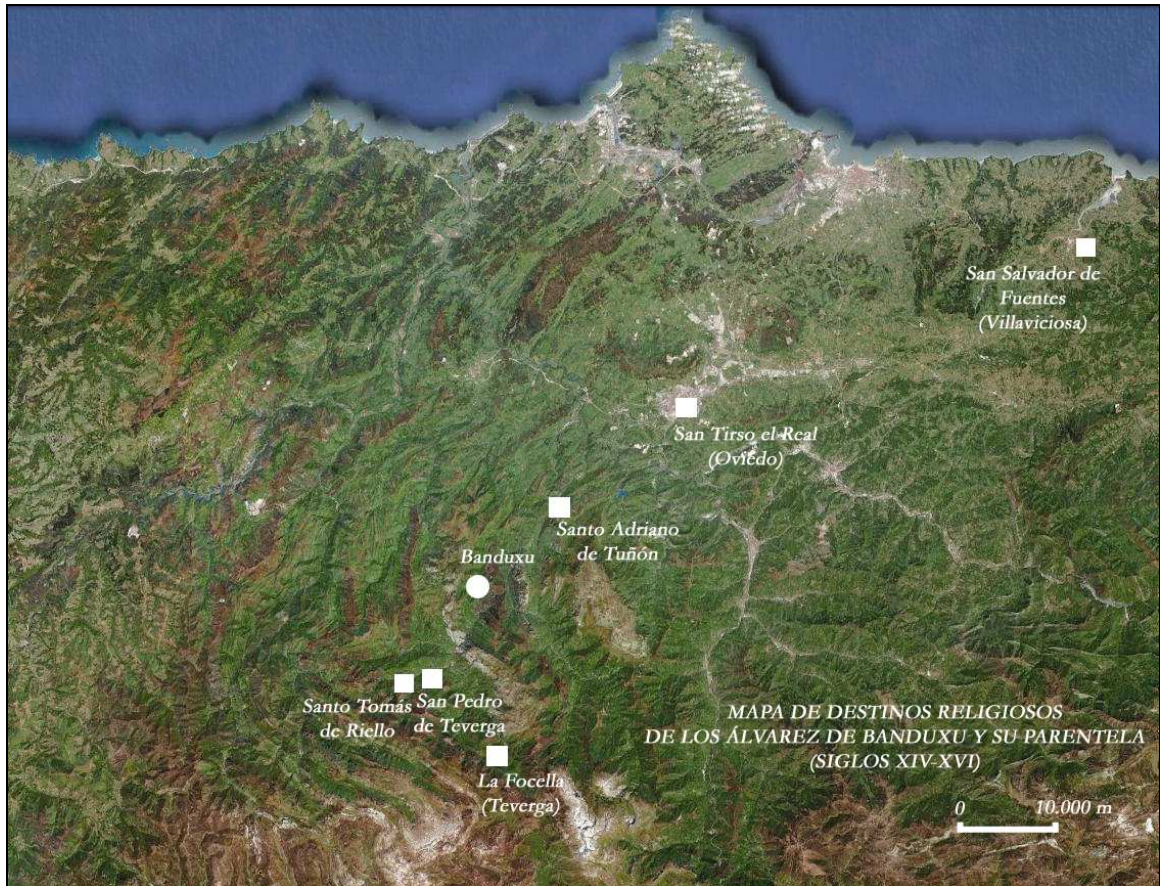






Fig. 194 b y 195 b. Mapas de destinos religiosos de los Álvarez de Banduxu y su parentela (siglos XIV-XVI) y de los tres linajes (ss. XVII-XVIII).

Ya hemos tenido ocasión de hablar de las familias sacerdotales. La condición religiosa no es óbice para que estos señores tengan hijos y mancebas, una circunstancia habitual en Asturias<sup>613</sup>. El cura de Candás, Jacinto Arias Miranda, tenía un hijo de nombre Juan que heredará de su padre el patronato sobre la capellanía del Rosario<sup>614</sup>. Este comportamiento quedará impreso en los cánticos satíricos del concejo:

“Tanto cura, tanto cura,  
tanto cura, tanto fraile,  
tanta mujer sin marido,  
tantos hijos *en* sin padre ¡<sup>615</sup>.

#### e) El poder terrenal: mansos y diezmos en el siglo XVIII

La vertiente religiosa del párroco como responsable de la “cura de las almas” requería del disfrute de unos bienes para su manutención, legislados por las primeras disposiciones eclesiásticas.

**La vida del párroco** está ligada a la casa rectoral, que se situaba a unos pocos metros del costado sur de la iglesia. El sustento inmediato del sacerdote era complementado por la existencia de un huerto de verduras, cerrado sobre sí y con dos avellanos en la parte de

<sup>613</sup> Barreiro Mallón, 1989, p. 78.

<sup>614</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 48-49.

<sup>615</sup> Giner Arivau, 1886, p. 299.



abajo<sup>616</sup>. Eran los integrantes del “iglesiario”, la porción de terrenos confinantes que en los primeros siglos del templo definiríamos como “terra ad cibarium” (fig. 196).



Fig. 196. Huerto de la rectoral, integrante de la “terra ad cibarium” para el sustento del cura párroco

Para la administración de la rectoral, el párroco dependía de su “familia sacerdotal”, con la hermana o sobrina y los criados<sup>617</sup>. Esta necesidad de construir los lazos familiares se repite en los hogares de otros miembros del clero<sup>618</sup>.

El **manso** era un bien espiritual y pertenecía a la iglesia, siendo del cura párroco el usufructo de las tierras. El primer manso se situaba, como hemos visto, dentro del cortinal de las cortinas, en el espacio contiguo al propio templo. Es muy significativo que sea la única tierra eclesiástica perteneciente al manso del siglo XVIII que reciba precisamente el nombre genérico de “el manso”. Su tamaño de un día de bueyes era muy respetable, muy probablemente porque desde su configuración había sufrido menos los procesos de privatización de la hería o las particiones familiares. El resto de propiedades se encuentran dispersas por el territorio de la parroquia y configuran un pequeño señorío en el que tienen cabida todos los espectros de la producción aldeana: tierras de cultivo, prados de invierno, pastizales en la braña de Atambo y monte.

---

<sup>616</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4.

<sup>617</sup> Así, en 1752, de atravesar el umbral de la rectoría, nos encontraríamos con el cura don Lorenzo Verano, su hermana Ana, su sobrina Michaela Prieto Verano y dos criados, Juan de Hidalgo, de 17 años y Joaquina García. A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 7-8.

<sup>618</sup> De forma que el presbítero don Fabián Tuñón tenía en su casa “para el gobierno de ella” a su hermana Teresa Tuñón, a quién “alimenta, viste y calza” y a dos criados, Juan Fernández, de 21 años y Manuela Fernández, de 22 años. A estos últimos no sólo les concedía el salario sino que les daba “de comer, vestir y calzar”. Estas mismas condiciones eran las concedidas por el clérigo subdiácono Francisco Muñiz Prada a su criado Francisco García Argüelles, a quien tenía en su casa “para el gobierno de ella”. A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 5-6.

Es posible que en la formación del manso ya se contara con una parte de los terrenos más distantes, pero su situación en espacios de nuevas roturaciones del XVI-XVIII ( Val de el ablano, la Espina del Mato) demuestra que la iglesia pudo seguir los pasos de esta expansión, sumando a la tierra germinal otros espacios de cultivo. También participará en la privatización de pastizales de Atambo.

En algunos ejemplos podemos vislumbrar los procedimientos empleados para tales adquisiciones. El prado de la piedra alba de arriba, por ejemplo, había sido permutado a Juan Arias Miranda “el Viejo” por el cura Joseph Noriega a cambio del prado del corradón<sup>619</sup>. A este proceso de expansión se le unía la adquisición de nuevas “paradas” en el viejo cortinal (fig. 197 a y b).

Fig. 197 a. MANSO PARROQUIAL EN 1737		
Tierras de labor		
<u>Nombre</u>	<u>Lugar</u>	<u>Tamaño/ rendimiento</u>
El Manso	Cortinal de la aldea	1 día de bueyes
Parada de la Cueva	Cortinal de la aldea	
Parada de la Viña	Cortinal de la aldea	
Parada	Cortinal de la aldea	Pequeña
Parada	Valle de Val del Ablano	
Tierra	Valle de la Espina del Mato	
<i>Prados</i>		
<u>Nombre</u>	<u>Lugar</u>	<u>Tamaño/ rendimiento</u>
Capellanía de Atambo	Atambo	Tapín de tres ramos de yerba
Llano de los Prados	Atambo	2 ramos de yerba
El Corradón		
Parada	Prado de la Piedra Alba de Arriba	

Fuente: Libro de Fábrica, f.4.

<sup>619</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 4.

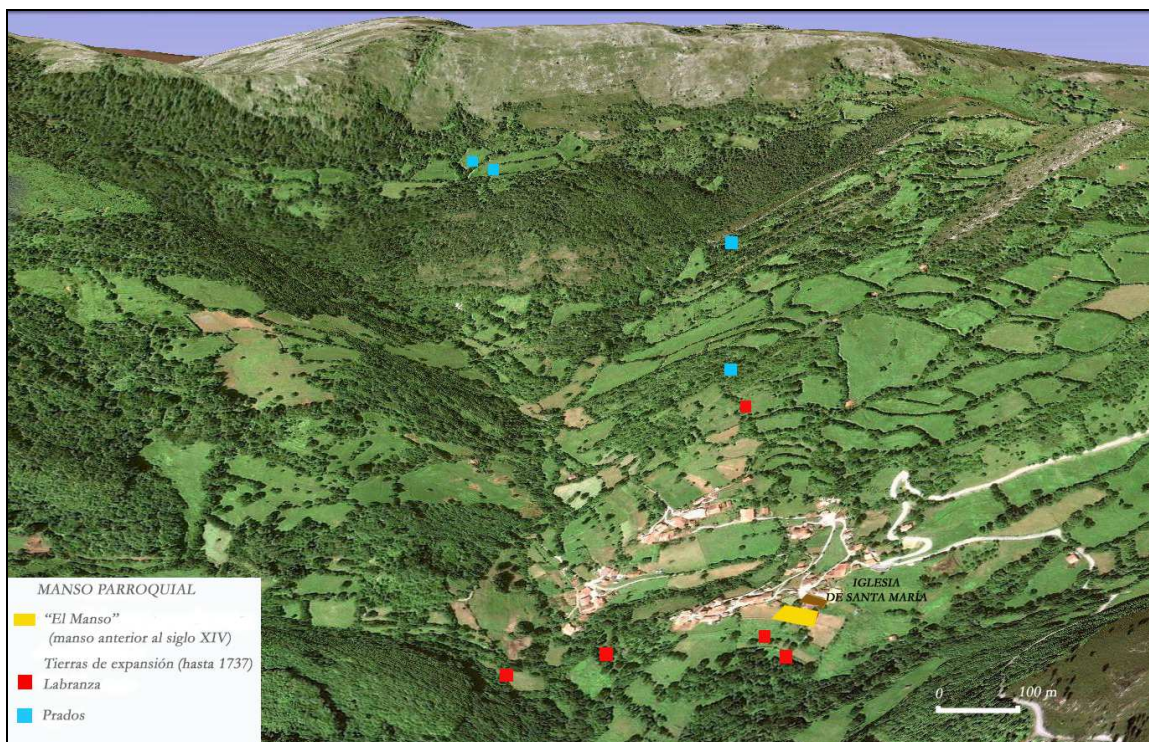


Fig. 197 b. Mapa de distribución del manso parroquial a mediados del siglo XVIII.

En sólo tres décadas, este manso sufrirá cambios, sobre todo cifrados en pérdidas, lo que destapa los negocios emprendidos por los párrocos en abierta desobediencia a las obligaciones episcopales, como ya hemos precisado<sup>620</sup>. Desde el punto de vista del régimen de explotación, las heredades del manso eran cultivadas por llevadores de la aldea.

Las relaciones entabladas con los principales linajes causaron algunas intromisiones en los terrenos eclesiásticos. Con cierto afán crítico hacia su antecesor, el cura Lorenzo Verano recogía en 1737 la construcción de un hórreo por parte de don Juan Arias Miranda, “no pocos años”, en el huerto de la rectoral, por voluntad de este señor y del párroco de entonces, don Antonio Blanco<sup>621</sup>. El trato estipulaba el derecho del párroco a quitarlo si lo deseara, circunstancia que tal vez llegó a producirse. El hórreo ya había desaparecido antes de las primeras décadas del siglo XX<sup>622</sup>.

<sup>620</sup> En 1765, se habían perdido las paradas de la Viña y de Val del Ablano, una de las paradas del cortinal se encontraba dividida con Juan Arias Miranda y se obtenía como contrapeso la pieza del Taraniello en el cortinal del Castiello, espacio agrario de menor calidad. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 96-97.

<sup>621</sup> Su propiedad recaía en ese año en su heredero don Jacinto Arias Miranda y en 1765, en Juan Arias Miranda A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 4 y 96.

<sup>622</sup> Hoy se recuerda su solar en el costado occidental de la rectoral. Información oral de Nieves Álvarez, hija de los caseros que arrendaron la rectoral en la tercera década del siglo XX. Éstos ya no conocieron el hórreo en pie, aunque conservaban su recuerdo.

Para los clérigos asturianos, los **diezmos y primicias** eran el pago que los campesinos entregaban a Dios por su protección sobre los campos y los cultivos, puesto que su Majestad comprendía que

“nada valen las manos del hombre para sacar provecho de la tierra”<sup>623</sup>.

Lo que hoy nos puede parecer un argumento irracional poseía tanta lógica en su época que no se discutía. Por otra parte, si el régimen señorial imponía cargas al campesinado por el cultivo de los campos, ¿no era aún más lícito que Dios, causa última de las buenas cosechas, dispusiera también de unas gabelas?

Dispuesta a hacer cumplir estas compensaciones, la organización eclesiástica manifestó una gran capacidad de adaptación en el momento de fijar los diezmos, que solían gravar las especies productivas más importantes de cada parroquia. En el caso de Banduxu, el reparto diezmal se centraba en las cosechas, el ganado, en productos derivados de la explotación ganadera, como el queso, la manteca y la lana, además de la miel, la cera, el leño y el cáñamo<sup>624</sup>. Pero los rendimientos no eran demasiado espléndidos. En 1752 los diezmos de nuestra aldea arrojaban los saldos más bajos de todo el municipio, lo que da idea de la paupérrima economía local. En esos instantes suponían 30 fanegas de pan, 24 de maíz, 3 de fabas y 88 reales de avenencias<sup>625</sup>. Algo más de una década después, en 1765, los números habían subido y se entregaban de 36 a 38 anegas de pan, incluyendo la cuarta de primicia y de 25 a 28 anegas de maíz<sup>626</sup>. En este incremento había influido el cambio de curato entre Lorenzo Verano y don Fabián Tuñón y la propia coyuntura de bonanza.

Al respecto, destacaba la compleja regulación de los **diezmos sobre las distintas especies de ganado**, gravando en orden a la importancia de la cabaña y en algunos casos, protegiendo indirectamente los intereses de los propietarios más modestos. Por ejemplo, el poseedor de menos de dos corderos o cabritos no debía nada, al igual que el de 1 o 2 cerdos<sup>627</sup>. En ocasiones, la adecuación de los diezmos al calendario ganadero producía ciertas dificultades. Así pasaba con los “xatos” al llevarse a cabo el diezmo en Santiago y la Magdalena, período de estancia de los mismos en el Puerto Alto de Banduxu. Tal circunstancia obligaba a que el criador eligiera de antemano un ejemplar, seleccionando el

---

<sup>623</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 370.

<sup>624</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>625</sup> A.M.P. Ensenada, I, f. 83.

<sup>626</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 97.

<sup>627</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 5

segundo el cura o prestamero. Estos “xatos” eran disfrutados por el criador hasta el San Martín, período en el cual ya atempaban en la aldea, cuando debían ser entregados<sup>628</sup>.

Por otra parte, la asiduidad de las epidemias y muertes entre el ganado inspiraba otras medidas bastante favorables a los propietarios. Si el cordero o “xato” diezmado moría, no podía volver a realizarse la operación sobre los demás y si la muerte alcanzaba a toda la cabaña, el diezmo se perdía definitivamente esa temporada<sup>629</sup> (fig. 198).

**Fig. 198. DIEZMADO DE LAS ESPECIES GANADERAS. AÑO 1737**

<i>Especie</i>	<i>Condiciones</i>
Corderos y cabritos	Por dos no hay diezmo; por tres, el cuarto; por cuatro, el tercio; por cinco y seis, la mitad; por siete, dos tercios; por 8, tres cuartos; por 9, diez; por 11 y 12, uno.
Xatos	Por 1, 2 maravedís; por 2, 4 maravedís; por 3, la cuarta parte o el cuarto y en adelante, el mismo orden que los cabritos.
Potros	Por 1, 4 maravedís; por 2, 8 maravedís; por 3, 4ª parte y el resto, como los xatos.
Cerdos	Por 1 o dos no se debe nada; por el resto, se sigue el mismo orden que en cabritos y xatos.

Fuente: Libro de Fábrica, f. 5.

El reparto de **diezmos de la manteca y queso** obedecía igualmente a una regulación muy estricta y al calendario de producción de estos productos lácteos. El pago se efectuaba el 1 de mayo y consistía en tres mantecas para los propietarios de vacas lecheras y tres quesos para los que sólo disponían de ganado menor. Con el fin de garantizar el cobro a los propietarios con menores rentas volvían a aplicarse medidas flexibles. Así, en el caso de que para esa fecha un campesino no hubiera producido nada, se les concedía una prórroga hasta el 10 de mayo, al término de cuyo plazo debía entregar un queso y una manteca, diez días después el segundo y pasados otros diez días, el tercero<sup>630</sup>.

Otras obligaciones estaban sujetas al calendario litúrgico y a las distintas ceremonias que regían la vida del cristiano en Banduxu. Ya hemos tenido ocasión de mencionar algunas de éstas, por lo que ahora nos limitaremos a reflejar las distintas retribuciones en una tabla, dejando para su correspondiente apartado las asociadas al mundo de la muerte (fig. 199).

<sup>628</sup> Ibidem.

<sup>629</sup> Ibidem.

<sup>630</sup> Ibidem.

**Fig. 199. CARGAS SEÑORIALES SOBRE EL UNIVERSO RELIGIOSO EN BANDUXU. AÑO 1737**

<b>Fiesta/motivo</b>	<b>Carga</b>
Nuestra Señora	5 reales
Santísimo Sacramento	5 reales
Trinidad	Pan ordinario, cuartillo de vino y vela
Derechos de cura y préstamo	Un bollo de cada casado, viudo o viuda, uno por marido y otro por mujer.
Bautismo	9 reales y dos misas rezadas
Certificado de bautismo	2 reales
Proclamas	3 reales
Pedimento	1 real

Fuente: Libro de Fábrica, f. 5

A éstas había que sumar las limosnas dadas en los oficios del domingo y en las distintas festividades del año, obligatorias para casados y viudos y voluntarias para solteros<sup>631</sup>. Frente al reparto entre párroco y prestamero de las obligatorias, las voluntarias eran del cura “in solidum”<sup>632</sup>.

En cuanto a las **primicias**, en 1737 los vecinos de Banduxu entregaban una cuarta de escanda<sup>633</sup>, mientras en 1752 sus aportaciones se extienden a dos fanegas y dos copines de pan<sup>634</sup>.

El **préstamo** aportaba la mitad de los diezmos, derechos eclesiásticos y limosnas obligatorias, además del control de una serie de tierras asignadas y explotadas por llevadores de Banduxu y las aldeas limítrofes<sup>635</sup>. La injerencia laica en los **beneficios eclesiásticos**, arduo problema al que tuvo que enfrentarse la Iglesia, se manifestaba también. Encontramos entre los prestameros del templo a personajes completamente ajenos no sólo a la vida y las estructuras sociales de la aldea, sino al propio panorama asturiano. Entre ellos despuntaban personalidades de Segovia<sup>636</sup>, Madrid<sup>637</sup> o de aldeas concejiles como Villamexín<sup>638</sup>. Esta condición de foráneos originaba problemas. En 1776 el

<sup>631</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>632</sup> Ibidem.

<sup>633</sup> Ibidem.

<sup>634</sup> A.M.P. Ensenada, I, f. 83.

<sup>635</sup> En el año 1767 había 14 llevadores dedicados a tales labores. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 115.

<sup>636</sup> En 1737 existía un préstamo simple de libre colación disfrutado por Jerónimo Relioz, chantre de Segovia, quién percibía la mitad de los diezmos. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7. En 1739, el préstamo quedaba vacante por muerte del chantre. Abello, 1739, ff. 16r-16v.

<sup>637</sup> En el año 1752, el préstamo correspondía a don Felipe Ramón Sánchez, vecino de esta ciudad. A.M.P., Ensenada, T.I, f. 65.

<sup>638</sup> En 1766 era su beneficiario, por el contrario, un personaje más cercano geográficamente, don Juan Rodríguez, presbítero y vecino de Villamexín. El visitador de ese año le exigirá la redacción de un apeo con todos los bienes muebles y raíces pertenecientes al beneficio en el plazo de dos meses. Don Juan sobrepasará



beneficio estaba controlado por el duque de la Peral, residente en la corte de Madrid. Ese año, el duque no presenta el rendimiento librado para la secretaría del obispo. Como consecuencia, el cura párroco recibía órdenes de impedir la recogida de los frutos y rentas de los beneficios y de hacer responsable de los daños y perjuicios al beneficiado<sup>639</sup>.

#### f) Mentalidad religiosa y prestigio. Las estructuras eclesiásticas en los siglos XVII y XVIII

El blanqueado interior de la iglesia, cada recoveco de la nave, de la capilla mayor y de las capillas laterales se convertía en una representación escenográfica destinada a interpretar un ceremonial de clase. Además del dominio sobre la feligresía, la interacción entre las elites rurales y las autoridades eclesiásticas dio forma a una serie de actuaciones en las que el componente sagrado y el ideológico se confundían. Las estructuras religiosas de los siglos XVII y XVIII fueron muy generosas al respecto. La intensa jerarquización social de la aldea y los preceptos de control y centralización eclesiástica de Trento desembocarán en tres formas principales de inducción. La capellanía representaba la vertiente más elitista y restrictiva del culto y el dominio de las grandes familias era concluyente. Otras dos estaban basadas supuestamente en una participación más equitativa. Nos referimos a la administración de la fábrica eclesiástica y en particular a las cofradías, una institución de importancia esencial. La fantasía igualitaria de la aldea volvió a encubrir la capacidad de las elites para manipular las supuestas leyes de reciprocidad.

##### f.1.) Las capellanías

La fundación de capellanías constituye una de las principales estrategias de prestigio entre las grandes familias de la aldea y quizá la de carácter más plástico y directo<sup>640</sup>. En Banduxu, los orígenes de estas instituciones están ligados a la penetración de la religiosidad barroca durante las últimas décadas del siglo XVII. De las tres capellanías atestiguadas, una presentaba naturaleza laical y perpetua (El Rosario) y dos carácter colativo (San Francisco y Nuestra Señora de la Concepción). Todas ellas habían sido fundadas por las tres grandes estirpes de la aldea y sus miembros acopiarán el trío de puestos institucionales: el fundador, el patrono y el capellán. Las propiedades adscritas presentaban notables variantes. Los

---

en un mes el término previsto, pero en febrero de 1767 pasaba a reconocer ante el cura los distintos bienes, actuando como testigos varios llevadores de foros del préstamo. El 18 de febrero, el párroco colocaba la información en la "puerta principal de dicha Iglesia de Bandujo". A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 112 y 118.

<sup>639</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 195

<sup>640</sup> Sobre el panorama de las capellanías en Asturias, López López, 1989, pp. 149-153.

bienes raíces eran mayoría al ser más seguros y rentables<sup>641</sup>, pero también se incluían edificios y censos.

El lote de misas de la capellanía, adscritas a uno de los altares laterales de la iglesia, llevaba parejo el recuerdo mortuorio de los antepasados y la propia consagración de los vivos, en definitiva, la evocación ante los feligreses del vínculo que unía al pasado y al presente de la estirpe. En cierta manera, la capellanía representaba una privatización sólo limitada del culto en estos altares, puesto que se garantizaba el disfrute común de los parroquianos. Al respecto, los patronos no tenían más privilegios que la presentación de las capellanías, pero los capellanes nombrados decía misa “como otro cualquiera”<sup>642</sup>. Y aparentemente estaban sujetos al juicio moral de los vecinos. Así por ejemplo, con motivo del inventario redactado en 1737, los testigos dirán de los patronos que

“cumplen con su obligación por ser personas virtuosas de buena fama y opinión”<sup>643</sup>.

Claro que entre dichos testigos se encontraba uno de los personajes de buena fama y opinión, don Marcos Muñiz Prada, lo que levanta serias dudas sobre la ecuanimidad del testimonio. Desde un punto de vista físico, la distinción de las capillas laterales en la iglesia era tenue, reduciéndose en ambos casos a una reja de madera y a un tornapolvo<sup>644</sup>.

La ceremonia de entrega de la capellanía era presidida por el párroco, que empleaba un lenguaje hierático. Conservamos, al respecto, un extracto de la ceremonia de capellán de Nuestra Señora del Rosario celebrada el 15 de octubre de 1773. En ella, Pedro Tuñón, cura párroco de Banduxu, daba

“en fuerza de título y poder que se me manifiesta la posesión real, corporal, personal, actual a D. Marcos Fernández, presbítero natural de San Pedro de Traspaña como apoderado de don Miguel Menéndez, clérigo tonsurado del concejo de Gijón, de la capilla de Nuestra Señora del Rosario sita en dicha yglesia de Vandujo en su capellanía y la aprendió y tomó quieta y pacíficamente de que doy fe”<sup>645</sup>.

El patrono adquiriría mayor representatividad dentro de la comunidad cristiana y una forma de exponer su elevado status. Las efigies religiosas, los retablos, las ricas telas del

---

<sup>641</sup> López López, 1989, p. 153.

<sup>642</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 3.

<sup>643</sup> Ibidem, f. 7.

<sup>644</sup> Ibidem, f. 3.

<sup>645</sup> Ibidem, f. 134.

altar y los ajuares litúrgicos costeados a sus efectos contribuían sin duda a ello. Las vistosas misas asistidas por varios sacerdotes completaban el ornamento.

Como párrocos y patronos, los Tuñón, los Arias Miranda y los Muñiz Prada formarán en la parroquial una trinidad de estirpes sacralizadas.

La **capellanía de Nuestra Señora del Rosario** había sido fundada por Don Diego Arias Miranda hacia 1675, presbítero y cura de San Juan de Santianes de Molenes (Grao), quién disponía 12 misas de primera carga<sup>646</sup>. Esta fundación estaba muy unida a la génesis en el mismo año de la cofradía del Rosario por iniciativa de su hermano Fabián, cura de Banduxu y arcipreste de Proaza, lo que asocia el impulso de esta renovación religiosa a una de las principales estirpes de la aldea<sup>647</sup>. Será Fabián quién añade nuevas concesiones<sup>648</sup>. Llegados al año 1746, el número de misas de aniversario ya había aumentado a 36<sup>649</sup>. Los Arias Miranda se sucederán a lo largo del siglo en los cargos de patronos y capellanes<sup>650</sup> hasta que a inicios del XIX los intrincados lazos entre los grupos de poder proporcionen a los Muñiz Prada el nombramiento de capellán<sup>651</sup> (fig. 200).

Fig. 200. **DOCUMENTO DE FUNDACIÓN DE LA CAPELLANÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO POR DIEGO ARIAS MIRANDA. CIRCA 1675**

“ Por la presente otorgo y conozco que instituío y fundo una capellania perpetua de misas que se digan por la dicha mi anima y de los dichos mis padres y defuntos según ba referido desde oy de la fecha de esta en adelante para siempre jamas en la capilla y altar pribiligiado en Nuestra Señora del Rosario que está en la parroquial de Santa Maria de Bandujo en el altar lateral al lado del evangelio la qual dicha capellanía quiero y es mi voluntad que aya de ser doze misas rezadas en cada año repartidas por los meses una en cada mes dichas el dia que pareciere al capellán que fuere dela dicha capellanía en el dicho altar de Nuestra Señora del Rosario y en la parte que dicho capellán se allare de las festividades y ferias que ocurriesen con forma al ritual romano perpetuamente para siempre jamas”.

Fuente: Libro de Fábrica, ff. 57-58.

La primera capellanía colativa, bajo advocación de **San Miguel y San Francisco de Asís**, está asociada a los Muñiz Prada. Su fecha de inicio ha de situarse en un momento posterior a 1616, cuando su fundador, el presbítero Alonso Muñiz Prada, ocupaba el cargo

<sup>646</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 57-58.

<sup>647</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>648</sup> En concreto, 200 ducados de principal sobre dos censos en Villamexin y Bustiello para dos misas rezadas anuales. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 58.

<sup>649</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 48-49.

<sup>650</sup> En 1737 eran sus patronos los sucesores de don Juan Arias Miranda y capellán de la misma Jacinto Arias Miranda. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 3. Con su muerte antes del año 1746, la capellanía quedaba vacante, mientras el patronazgo era asumido por su hijo Juan. Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff.48-49. Seis años después, era su capellán don Joseph Arias Miranda, residente en Grao A.M.P., Ensenada, VIII, f. 599. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 3.

<sup>651</sup> En el año 1816, Josefa Díaz Miranda proponía como tal a su hijo Jacinto. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, año 1816, f. 39.

de cura de Banduxu y arcipreste de Proaza<sup>652</sup>. Era patrono presentero de la capilla el cabeza de familia. En 1737, el patronato era desempeñado por Marcos Muñiz Prada y era capellán Alonso Fernández Tuñón, sobrino del fundador. El capellán tenía obligación de decir un aniversario con siete sacerdotes el día de San Francisco y al menos en 1746 el número de misas de aniversario alcanzaba las 43 rezadas, al parecer según la voluntad del fundador<sup>653</sup>. Esta cifra se preservaba en 1752, aunque se le había añadido un oficio cantado<sup>654</sup>.

Contraviniendo las normas sobre la obligación de residencia de los capellanes, no es inusual encontrarnos a personajes ausentes de la aldea y menores de edad<sup>655</sup>.

La capellanía alcanza en buenas condiciones el siglo XIX. En esos instantes tiene lugar un suceso singular. Ante la senilidad del patriarca, don Martín Muñiz Prada, su esposa Josefa Díaz Miranda se convierte en cabeza de familia y es ella la que designa a los capellanes<sup>656</sup>.

Asociada a los González Tuñón y su casona de La Pandiella se enmarca la segunda **capellanía colativa** de la aldea, dedicada a **Nuestra Señora de la Concepción**. Su fundación ha de situarse hacia 1737, cuando don Diego González Tuñón aparece beneficiado con una capellanía<sup>657</sup>. En 1752 se nos informa de que este presbítero, hermano del señor de La Pandiella, era capellán de Nuestra Señora de la Concepción<sup>658</sup>. No poseemos más datos sobre la misma ni conocemos sus bienes terrenos o la existencia de misas de aniversario.

La nobleza de Banduxu no renunciará a **nuevas fundaciones al afincarse en otras villas**. Así, Esteban Muñiz Prada será el promotor en Villanueva de la capellanía de Nuestra Señora del Carmen, citada en 1776<sup>659</sup>.

Una vez más, dentro de la triple naturaleza social, devocional y económica de las estructuras religiosas, las capellanías desempeñarán un importante papel como unidades de gestión de un notable patrimonio concedido por los patronos, al que había que sumar su

---

<sup>652</sup> ARIDEA, Colegiata de Teverga, C. 5, nº 21, f. 75.

<sup>653</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 45.

<sup>654</sup> El oficio se celebraba con seis sacerdotes, lo que suponía 127 reales de carga a los que se unían los 3 reales pagados en concepto de subsidio. A.M.P., Ensenada, VIII, f. 509.

<sup>655</sup> En 1752, por ejemplo, era capellán el presbítero Pedro Castañón, de la parroquia de Nembra (Aller. A.M.P., Ensenada, VIII, f. 459. Antes de 1816 ocupa el cargo el canónigo de Covadonga Francisco Muñiz Prada, quién en ese año lo deja vacante, pasando a ocuparlo el hijo pequeño de Martín, Jacinto, nombrado a tal efecto por su madre. Jacinto se encontraba a su vez como colegial en el colegio de San Gregorio de Oviedo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1816, f. 39. Por su parte, en 1776, Esteban Muñiz Prada, capellán de Nuestra Señora del Carmen en Villanueva, se encontraba ausente por ser cura en dos parroquias de Lugo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1776.

<sup>656</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1816, f. 39.

<sup>657</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>658</sup> A.M.P., Catastro de Ensenada, T.VIII.

<sup>659</sup> Era patrono de la misma su hijo don Rodrigo Muñiz Prada y capellán su otro vástago Estebán. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1776.

condición de agente hipotecario de los campesinos a través de los censos. La adscripción de los bienes raíces a la capellanía supone, desde cierto punto de vista, una variante sacralizada del mayorazgo, en tanto los bienes permanecían indivisibles y administrados siempre por un personaje de la familia, muchas veces un hijo menor o segundón. Esta función unificadora del patrimonio familiar explica que se escogieran bienes ubicados fuera de la parroquia y por lo tanto, más difíciles de gestionar. Las propiedades de la capellanía generaban nuevos argumentos de dependencia al explotarse sin excepción a través del arriendo<sup>660</sup>.

En Banduxu, la capellanía de San Francisco de Asís es la máxima representante de esta tendencia señorial, agrupando un elenco de propiedades muebles e inmuebles (casas, paneras, corrales, tierras y prados) ubicadas todas ellas en Proaza y Villamexín<sup>661</sup>. En 1782, estos bienes valían un total de 1.000 reales<sup>662</sup>. Contrariamente, la capellanía de Nuestra Señora del Rosario basaba su economía en la concesión de censos a vecinos de Banduxu y Traspeña<sup>663</sup>.

No todo eran beneficios. El mantenimiento o aumento de las capellanías y la gestión de su patrimonio suponía una carga económica para los fundadores. A veces debían compensarse los daños ocasionados durante su administración<sup>664</sup>. Por otra parte, habían de enfrentarse a las exigencias de los visitadores episcopales, máxime cuando las autoridades eclesiásticas traten de regularizar su naturaleza. Las reformas de Vázquez Tablada y la visita en 1746 del abogado episcopal provocaron un momento de tensiones. Sólo dos días después de la visita, el párroco exigía a Martín Muñiz Prada la presentación del documento de fundación de la capellanía de San Francisco, que el potentado entregaba en el término de

---

<sup>660</sup> Provocando endeudamientos campesinos hasta fechas tardías. En 1866 Ramón Suárez Tuñón y su mujer Santa Miranda se ven obligados a vender al presbítero Luis González Longoria, vecino de Proaza, un cuarto de hórreo en La Molina en pago de 18 copines de pan endeudados por los bienes de la capilla de Asís que llevan en caloma, tasados en 180 reales a razón de 10 reales por copín A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, Año 1866.

<sup>661</sup> Así, en Proaza poseía una casa en el barrio de Junto a la Iglesia, que arrendaba una fanega de pan anual, la mitad de otra en el barrio de la Foxaca, la tercera parte de un corral y pajar en el de Castañera y la octava parte de una panera junto a la primera casa. Disponía, además, de 3 tierras de secano de mediana calidad y 13 tierras de secano de ínfima calidad, ninguna superior al día de bueyes de extensión, para un total de unos 8 días de bueyes. Sumaba en la misma parroquia 4 prados de regadío de mediana calidad, 2 de secano de mediana calidad y 16 de secano de ínfima calidad., de nuevo de pequeño tamaño y con una extensión final que superaba los 13 días de bueyes. A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 459-487. Por su parte, en Villamejín sumaba 8 tierras de secano de ínfima calidad., ninguna superior al medio día de bueyes, con un total de unos 3 días de bueyes; además de 13 prados de ínfima calidad. y algo más de 6 días de bueyes de extensión total y finalmente, 44 castaños dispersos en término común. A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 488-507.

<sup>662</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1782, s.f.

<sup>663</sup> A.M.P., Ensenada, VIII, ff. 599-624.

<sup>664</sup> En 1845, Teresa Muñiz Prada cede a la capellanía de San Francisco dos prados con sus llevadores en recompensa por los desperfectos causados en otra propiedad de la capilla cuando eran capellanes sus hermanos y por un censo redimido. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

la misma jornada<sup>665</sup>. Unos 15 días después reclamaba la presencia de Juan Arias Miranda como patrono del Rosario, pero la interpelación era mucho más agresiva. Esgrimiendo la pena de excomunión, el cura ordenaba a don Juan la entrega de 50 ducados correspondientes al aumento de la capellanía y a los foros y censos del capellán, concediéndole un plazo de 9 días<sup>666</sup>. Amonestado, el noble de Banduxu firmaba inmediatamente el documento de compromiso<sup>667</sup>.

En las últimas décadas del siglo XVIII, el universo de las capellanías en Banduxu se ve sacudido por la **nueva política de control estatal**. La irregularidad de muchas fundaciones, obtenidas mediante dudosos métodos y la política de intervención regia en la administración eclesiástica inspiraron la Real Orden que trataba de evitar la adjudicación de beneficios no compuestos por el obispado. Como consecuencia, en mayo de 1782 los Muñiz Prada sufren un gran disgusto. Esta orden paraliza el nombramiento de don Manuel Muñiz Prada como capellán de San Francisco de Asís, algo que su familia daba por hecho. Lo sucedido después demuestra la importancia que la nobleza concedía a estos privilegios. En efecto, las quejas no se hacen esperar y su padre y su tío envían un protocolo al provisor del obispo haciendo constar su legítimo derecho a la capellanía. Encubiertamente y con el fin de demostrar su devoción, realizaban un pequeño cohecho, agregando nuevas tierras en Banduxu a los bienes de la capilla. Y sin disimulo alguno, enumeraban las nuevas propiedades y suplicaban al provisor

“se sirva admitir esta agregación y hecha, espiritualizados sus bienes, librar su mandamiento de posesión al capellán, como es título de dicha capellanía a favor de dicho don Manuel y más que le sucediesen en atención a componer sus rentas más de 1000 reales sin haber intervenido en este instrumento ninguna simonía ni otro ilícito pauto de derecho”<sup>668</sup>.

La estrategia surtiría efecto, pues los Muñiz Prada conservarían su capellanía.

## f.2.) Las aportaciones a la fábrica de la iglesia

Servir con los bienes propios al mantenimiento de la parroquia es un deber de todos los feligreses que será subrayado por las reformas de Tablada. Por supuesto, las diferencias de posibilidades entre unos y otros eran notorias y este deber acaba

---

<sup>665</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 45.

<sup>666</sup> Ibidem, f. 49.

<sup>667</sup> Ibidem, f. 52.

<sup>668</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1782, s.f.



convirtiéndose en otro mecanismo de prestigio social para la minoría dirigente y de onerosa carga para el campesinado.

El control de los gastos de fábrica era llevado anualmente por parte de los visitantes episcopales, que revisaban las cuentas del mayordomo generalmente meses después de ser entregadas por éste al párroco, o en el año siguiente. De ser correctas, el visitador las aprobaba tras reconocer que “no tienen error ni engaño”. En los años que van de 1738 a 1777, correspondientes al libro de fábrica conservado, se encuentran tres errores en las cuentas y el dinero que falta debe ser devuelto por los mayordomos<sup>669</sup>.

Junto con el dinero extraído de los fosarios, las principales rentas incluidas en los cargos de la fábrica procedían de **terrenos cedidos por los grandes potentados**. Se trataba del prado del Vallón (Vellón), propiedad de Andrés González Tuñón, y del prado de Llavaios, cuyo dueño era Martín Muñiz Prada. Éstos suponían 1 y 3 reales al año respectivamente <sup>670</sup>. Sin embargo, los cambios posteriores en estas concesiones parecen evidenciar un desinterés de los señores por mantener tales aportaciones, que acaban recayendo en las antiguas propiedades del común<sup>671</sup>.

Además de las rentas estables, los grandes propietarios llegan a **redimir censos** ocasionalmente. Esta redención causaba problemas a la comunidad campesina, dado que la obligación de un reparto equitativo en las ofrendas les forzaba a compartir finalmente el pago de dichas cantidades. Este problema será causa de nuevas enajenaciones de comunes y tal vez explique otra de las formas de engrosamiento del manso parroquial<sup>672</sup>. En 1752, un potentado, don Martín Muñiz Prada, redimía un censo de 100 reales para el arreglo de la casa rectoral. Pero el asunto no concluirá ahí. Ese año, el visitador obligaba a los vecinos, por ser su obligación, a reintegrar mediante repartimiento u otro medio ese dinero de la fábrica en un mes. El 29 de octubre, al tiempo del ofertorio, el párroco comunicaba a los vecinos la noticia. Nos imaginamos que esta exigencia debió causar largas discusiones hasta llegar a un acuerdo, puesto que los feligreses tardarán 5 meses en responder. Definitivamente, el 25 de marzo, al salir de misa, los vecinos “dixeron todos a una boz”

---

<sup>669</sup>En 1740 faltan 39 reales; en 1742, son 4 reales de vellón que ha de remunerar Andrés Fernández. En 1768, el curato Pedro Tuñón y correspondiendo la mayordomía a Pedro Álvarez, se produce el balance de cuentas más desastroso de las casi cuatro décadas, pues Pedro no entrega 14 reales del alcance dado por el anterior mayordomo y tampoco incluye 11 reales correspondientes a la venta de yerba A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 34, 38 y 126.

<sup>670</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 52.

<sup>671</sup>Desde 1746 deja de entregarse la renta del Vallón y en 1765, ambos prados se han perdido y en su lugar se cuenta con la renta de 14 a 20 reales anuales por el prado de los Nabalones, que el pueblo se había visto obligado a entregar en 1752, como veremos y el censo debido por Andrés García de Fabar, puesto a favor de la fábrica por los Muñiz Prada desde 1749 y valorado en 6 reales A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 96

<sup>672</sup> Como en 1746, cuando Andrés González Tuñón redimía un censo de 50 reales del prado del Vallón para cubrir los gastos por el fundido de la campana, que estaba quebrada. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 52.

que entregaban a la fábrica el prado de los nabalones, de producir 4 ramos de yerba, el cual “era de los vecinos en común y de igual derecho” y añadían el prado del Vallón por otro censo de Andrés González<sup>673</sup>.

También se producen cesiones del pueblo en el caso de surgir gastos extraordinarios, que repercuten nuevamente en terrenos comunes<sup>674</sup>. No son extrañas las presiones del obispado a la hora de establecer “repartimientos obligatorios” entre los feligreses<sup>675</sup>.

En el escalón más bajo de las estructuras parroquiales encontramos el puesto de **mayordomo de la fábrica**. El listado de mayordomos del siglo XVIII revela el nulo interés de las grandes familias de Banduxu por hacerse cargo del mismo, de manera que recae en campesinos. Sólo encontramos entre ellos a tres Tuñones y justo en el período de don Fabián al cargo de la parroquia, lo que redundaba en el dominio familiar sobre la misma<sup>676</sup>. Es una renuencia achacable a la escasa dignidad de la mayordomía, a quién le correspondían algunas funciones poco honorables, como la petición de limosnas

“al tiempo que se sale de la misa popular todos los domingos de el año para aumento y consagración de dicha fábrica”<sup>677</sup>.

Pero sobre todo, el motivo esencial es la pobreza de sus rentas, lo que contrasta con el vivo interés de los grandes señores por ocupar el mismo cargo en la poderosa Cofradía del Rosario y controlar sus importantes recursos. Debido a este repudio, la mayordomía se convertía en la única opción de las familias campesinas para obtener una pequeña parcela de representatividad en la administración de la parroquia.

Dentro del ritmo de mayordomías, sólo en una ocasión un mismo mayordomo repite dos años seguidos, en 1753 y 1754, siendo más frecuente la repetición del cargo en años salteados.

Una revisión de las cifras barajadas durante el siglo XVIII lega la imagen de una **economía parroquial muy humilde** y explica las quejas de los visitantes por la pobreza

---

<sup>673</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 65-66.

<sup>674</sup> Como los 24 reales que en 1739 se dan del pasto común de Atambo y los 19 reales dados por los vecinos en 1775. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 32 y 143.

<sup>675</sup> En el año 1748, las necesidades de retejado de la iglesia y arreglo de la alacena de los santos óleos hacen que el cura, por orden del visitador, notifique al pueblo que en el mes siguiente deben aportar lo necesario para las obras. De no cumplirlo, se confería facultad al párroco para realizar un repartimiento obligatorio, indicando a cada vecino la cuantía a retribuir. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 55-56.

<sup>676</sup> Agustín en 1755, Toribio, en 1760 y un año después, Juan. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4.

<sup>677</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f.2.

de las rentas<sup>678</sup>. Durante el siglo XVIII, el empeoramiento de las condiciones económicas se aprecia en el estado de la iglesia, la reducción en algunos casos del ajuar litúrgico, la pérdida de derechos aportados por los señores a la fábrica y las escasas obras emprendidas. Lorenzo Verano obtiene los rendimientos más bajos del período. Un Tuñón, Agustín, alcanza en 1755, mientras su hermano don Fabián es cura, una de las cifras más altas como mayordomo. Las variaciones más significativas se producen en ocasiones como consecuencia de negocios de compraventa coyunturales. El mayor cargo y alcance de todo el período, en 1777, que supone 158 reales de beneficio final, se ve favorecido por los 50 reales de “ganado extraño” aportados a la fábrica y a la venta de 64 reales de yerba. Por su parte, 1742, 1756 y 1765 producen un alcance final negativo, aunque en este último año los mayores gastos se producen al acumularse diversas compras<sup>679</sup> (fig. 201).

**Fig. 201. CUENTAS DE LA FÁBRICA DE SANTA MARÍA DE BANDUXU.  
AÑOS 1738-1777**

<b>Año</b>	<b>Mayordomo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Descargo</b>	<b>Total (reales)</b>
1738	Marcos Fernández	60	31	29
1739	Pedro Álvarez	71	35	
1740	Diego Álvarez	66	37	29
1741	Francisco Santos	51	42	9
1742	Andrés Fernández	22	24	-2
1743		9	9	0
1744		9	4	5
1745	Diego Fernández del Toral	4	4	0
1746	Andrés García	10	10	0
1747	Alonso García	23	23	0
1748	Pedro Fernández	13	13	0
1749	Jacinto Fernández	9	9	0
1750	Diego González	9	9	0
1751	Antonio Álvarez	13	13	0
1752	Juan de Entrago	13	13	0
1753	Eugenio Fernández	44	6	38
1754	Eugenio Fernández	63	40	23
1755	Agustín Tuñón	74	39	35
1756	Pedro Fernández	40	43	-3
1757	Francisco López	52	26	26
1758	Domingo Álvarez	77	60	17
1759	Benito Fernández	90	90	0
1760	Toribio Tuñón de la Molina	67	38	29
1761	Juan Tuñón	61	40	21
1762	Francisco Fernández	54	39	15
1763	Juan Fernández del Tarano	53	33	20
1764	Juan Fernández García	49	40	19
1765	Diego García	51	58	-7
1766	Francisco García	75	77	2
1767	Joseph Díaz	35	35	0

<sup>678</sup> Por ejemplo, en el año 1776, el visitador se quejaba de la “pobreza de caudales de esta fábrica”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 193.

<sup>679</sup> Cera, la compostura de una casulla y la adquisición de una puerta y una llave para la iglesia. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4.

1768	Pedro Álvarez	28	34	- 6 *
1769	Francisco Santos	48	30	18
1770	Antonio García	29	29	0
1771	Julián Fernández	37	18	19
1772	Francisco Álvarez	58	20	38
1773	Juan Fernández	72	48	24
1774	Toribio Fernández	75	64	21
1775	Francisco García	56	39	17
1776	Juan García Camariño	80	36	44
1777	Manuel Santos	190	32	158

\* (Ese año, el mayordomo no se había hecho cargo de 14 reales del alcance anterior y 11 de la yerba de las pajaronas, por lo que el alcance final, positivo, era de 19)

### f.3.) Asistencia y poder señorial: las cofradías

Religiosidad y estructuras sociales constituyen la savia de una de las instituciones más importantes de la aldea en los siglos XVII y XVIII: la cofradía, la unión de un grupo de vecinos en torno al devocionario de un santo o festividad particular. En Banduxu, las cofradías se corresponden con el modelo devocional y señalan como ningún otro fenómeno la irrupción del mundo barroco<sup>680</sup>. Hoy se tienen muy vagos recuerdos de ellas y ningún vecino llegó a conocerlas<sup>681</sup>, pero en el XVIII las cofradías resultaban esenciales en la configuración del calendario anual y garantizaban, asimismo, una muerte acompañada y digna. Esta asistencia era tan importante que la ausencia de un hermano en unas exequias o un velatorio podía suponerle su expulsión<sup>682</sup>.

La unión entre vivos y muertos era plasmada en las listas de cofrades, donde cada familia dejaba inscritos los nombres de la parentela viva y de los difuntos. Su trascendencia es mayor y difícilmente comprensible desde la perspectiva del mundo contemporáneo. En estos siglos de apogeo, toda la vida de Banduxu acaba siendo aglutinada en las cofradías y los aspectos económicos y religiosos se entretajan con tal fuerza que un campesino apenas distingue dónde comienzan unos y dónde acaban los otros.

La presencia más temprana de una cofradía se remite a un espacio alejado y muy tangencial, aunque su mención afecta a un protagonista de nuestra historia y remite a las elites rurales. En 1397, Diego García, el primo del teniente de Miranda, figura como “confrade” de la “confrería de San Vicente de la Mata” (Grao)<sup>683</sup>.

<sup>680</sup> Sobre las cofradías medievales, el estudio clásico de Meersseman, 1977. Para Asturias en la época Moderna, López López, 1989, pp. 185-86 y ss.

<sup>681</sup> Algo en lo que coinciden todos los vecinos encuestados.

<sup>682</sup> A.H.D., Cofradía de Ánimas. Reforma de las Constituciones, C. 46.1./4.

<sup>683</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19.

En Banduxu, su llegada se lleva a cabo con mucha más demora. La documentación superviviente avala la existencia de tres cofradías en el siglo XVIII: Nuestra Señora del Rosario, San Antonio de Padua y el Santísimo y Ánimas, cuyo peso en la vida es desigual y está muy determinado por los intereses señoriales. Sus orígenes, hasta donde permiten deducir los datos, están ligados a la bocanada de religiosidad barroca que, a partir de las últimas décadas del XVII, transformó los hábitos culturales de la aldea y se corresponde con el momento álgido de las fundaciones en España<sup>684</sup>.

La **Cofradía de Nuestra Señora del Rosario** es, sin discusión, la más antigua e importante, hasta el punto de que llega a confundirse con la advocación de la parroquia<sup>685</sup> y mantiene un temprano vínculo con el poder señorial de la aldea. Su nacimiento no puede entenderse sin el particular influjo de una familia. Su fundación, que tiene lugar el 25 de octubre de 1675, presenta un palmario cuño aristocrático, al instituirse siendo su primer cura y abad Fabián Arias de Miranda, por entonces arcipreste de Proaza, y designarse a su familiar don Gutierre de Tuñón como primer mayordomo. Éste repetirá cargo hasta al menos el año 1679<sup>686</sup>. Paralelamente, como sabemos, los Arias Miranda fundaban la capellanía del Rosario. En los años siguientes, el marchamo nobiliario se mantiene y no es difícil reconocer en la mayordomía a otros notables de la aldea, como Martín Muñiz Prada en 1732 y Andrés González Tuñón en 1733<sup>687</sup>.

Por otra parte, esa fundación ofrece un nítido carácter localista. La cofradía nace en el seno de la aldea y está todavía libre del tinte institucional que se impondrá en el XVIII, de forma que se carece de constituciones reguladas y se opta por un sencillo listado de normas centradas en las labores asistenciales ante la muerte. Por entonces había 110 cofrades, a los que se sumaban 34 vecinos ya difuntos. En el listado despuntan las familias más respetables, que están presentes en todas su ramas: Arias Miranda, Fernández Miranda, Muñiz, Tuñón, García Tuñón y González Tuñón. Este interés señorial en fomentar la devoción al Rosario estaba alimentado por las disposiciones oficiales y por un incremento definitivo de su culto popular en la segunda mitad del XVII<sup>688</sup> (fig. 202).

Fig. 202. **PRIMERAS NORMATIVAS DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO**  
1675

<sup>684</sup> López López, 1989, p. 188.

<sup>685</sup> En 1801, Pedro González Tuñón llama a la iglesia parroquial “la del Rosario en Bandujo”. R.A.H., *Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina*, 9 (6036)/ 17.

<sup>686</sup> A.H.D., *Libro de la Cofradía del Rosario*, C. 46.1/ 1.

<sup>687</sup> *Ibidem*.

<sup>688</sup> En particular el edicto real de Felipe V en 1655 instando a las diócesis a su promoción. En Sevilla, uno de los focos de expansión del culto barroco al Rosario, no se puede hablar de auténtica devoción popular hasta la 2ª mitad del siglo XVII. Romero Mensaque, 1989, pp. 540-553.

- Nombramiento como altar de indulgencia del colateral al lado del Evangelio.
- Nombramiento como primer abad y capellán de don Fabián Arias Miranda.
- Todos los primeros meses de cada mes, festividad de Nuestra Señora, debe celebrarse una procesión con la imagen de Nuestra Señora, asistiendo todos los cofrades con sus Rosarios y velas en las manos.
- En caso de muerte de un cofrade, debe rezar dicho Rosario cada uno de los que estuvieren en dicho lugar, bajo pena de media libra de cera.
- Estando algún cofrade moribundo, en dándole los Sacramentos, el Abad, vicario o mayordomo le señale dos cofrades para que le asistan con su Rosario en las manos si fuese varón y si fuese hembra, dos mujeres, mudándose de año en año y a los defectuosos les condenaran a media libra de cera para la cofradía

Esta naturaleza casi improvisada contrasta con la plena oficialización de la Cofradía en 1738 y su asunción dentro de las coordenadas de un poder señorial supralocal, el convento dominico de Nuestra Señora del Rosario (Oviedo). Es a partir de entonces cuando se cumplen todos los pasos de manera metódica y se procede a redactar las constituciones. El 12 de septiembre de ese año, don Lorenzo Verano se presentaba en Oviedo. En una ceremonia bajo la presidencia de Fray Miguel Menéndez, prior del convento, se le nombraba abad y capellán de la cofradía, con la facultad de admitir y escribir cofrades en el libro, además del ganado y bendecir rosarios, velas y rosas<sup>689</sup>. Además, “por quanto esta Cofradía no tiene constituciones”, el prior ordenaba que además de las constituciones generales se redactaran otras particulares

“para perpetuidad de esta cofradía y mayor culto y veneración de María Santísima y de su Santísimo Rosario”<sup>690</sup>.

La normativa tenía un tono mucho más disciplinario que la original, pues la totalidad de sus artículos hacían hincapié no en los compromisos asistenciales sino en las responsabilidades devocionales y los castigos impuestos en el caso de incumplimiento.

Dicha redacción tenía lugar dos días después, en el mismo Banduxu, con la asistencia del sacristán mayor del convento. Se procedía además a elaborar un listado de los cofrades. Frente al centenar de 1675, se contaban ahora 204 cofrades y otros 29 difuntos, una cifra cercana a los 220 vecinos declarados a mediados de siglo. Lo que no se perdía era el dominio de los grandes linajes, dado que durante la ceremonia se nombraba como primer mayordomo a don Martín Muñoz Prada<sup>691</sup>. Por otra parte, el mismo Martín y otro potentado, don Andrés González Tuñón, se ofrecían a costear durante el tiempo de sus vidas los cuatro aniversarios de las festividades de la Virgen a los que obligaban las

<sup>689</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1, f.1.

<sup>690</sup> Ibidem.

<sup>691</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.



constituciones<sup>692</sup>. Por supuesto, dicho compromiso obedecía, en palabras del sacristán Fray Gregorio Suero, a “su devoción y culto de Nuestra Señora<sup>693</sup> (fig. 203).

Fig. 203. <b>CONSTITUCIONES DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. 14 DE SEPTIEMBRE DE 1738</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Qualquiera persona puede entrar en esta Santa Cofradía haciéndose escribir en el libro de ella por quién tenga autoridad para ello sin obligación a pagar cosa alguna ni por essa razón alguno se lo pueda demandar o pedir.</li> <li>2) Cada Cofrade es obligado a rezar cada semana el Rosario entero, el que se compone de quinze veces el padre nuestro y ziento y zinquenta veces el ave María y además de esse debe ayunar la vigilia del Santo Domingo fundados y autos de la Cofradía del Santísimo Rosario, cuya festividad del Santo es el día Quatro de Agosto, adviértase que nada de esto obliga a culpa como ni las demás constituciones.</li> <li>3) El Cofrade que por negligencia o ocupación de olvido no reza dicho Rosario no le mueve culpa alguna, mas incurre en la pena de que en la semana que no reza es privado de todos los beneficios y bienes que los cofrades hazen por el todo el mundo.</li> <li>4) El Cofrade que por legítima causa haze rezar en su lugar dicho Rosario a otra persona, participa y goza de dichos beneficios y le vale tantto como si él mismo rezase.</li> <li>5) Declárase que si alguna persona quisiere rezar el Rosario por las ánimas de los difuntos los haga escribir en el Libro de la Cofradía si antes no lo estaban y rezando por ellos el Rosario, les aprovechara para salir de las penas del purgatorio.</li> <li>6) Y porque esta Cofradía está fundada con participación y comunicación de las buenas obras, se advierte que cualquiera persona que entrare y fuere escrita por Cofrade, él participare en todos los bienes que hacen en ttodo el Mundo por los Cofrades de dicha Cofradía.</li> <li>7) Tamvien se hordena que en dicha Cofradía aia quatro aniversarios cada año por los cofrades difuntos en los días ynmediattos a la Purificación, Anunciación, Asumpción y Natividad de la Virgen. Y que de non asistir los Cofrades no impedidos siendo primero avisados por el abad de la cofradía, adbiertasse que estos quatro aniversarios se cumplen con quatro misas rezadas por las que se les dará la limosna ordinaria.</li> <li>8) Aunque los Cofrades deven celebrar todas las fiesttas de la Madre de Dios con mucha devoción como su singular patrona y abogada, zelebrarán por fiesta principal del SSantísimo Rosario el primer domingo de Octubre en que la Iglesia dedicó dicho día al Ssantísimo Rosario por la Victoria Consiguída en tiempo de Pío V contra el turco por el Rosario de María Santísima. Hasta aquí la silla aposttólica. Aunque es verdad que antiguamente era la fiestta principal de esta Cofradía el día de la anunciación aunque por lo dicho, después se transfirió a dicho día.</li> </ol>

Desde el punto de vista religioso, la cofradía del Rosario disfrutaba de un alto número de dispensas e indulgencias, en consonancia con el alto valor dado a la devoción del Santo Rosario en la religiosidad barroca. Este factor actuaba como primer atractivo para la captación de fieles<sup>694</sup> (fig. 204).

<sup>692</sup> Pagando cada uno 6 reales a dos sacerdotes que oficiarán una misa cantada y otra rezada, aunque eso no excluía que pudieran ser auxiliados por otros cofrades. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>693</sup> Ibidem.

<sup>694</sup> Hacia 1711 se sumaban la indulgencia plenaria los primeros domingos del mes, en las fiestas de Cristo y la Virgen, en los días de todos los santos y santas canonizados del orden de Santo Domingo y de las otras órdenes, en todos los días de cualquier otra cofradía, con motivo del artículo de la muerte y en los días en que se inscribieran nuevos cofrades. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 406.



Fig. 204. Nuestra Señora del Rosario. La fundación de su cofradía en 1675 simboliza la llegada de la religiosidad barroca a la aldea a través de los Arias Miranda y los Tuñones.

No sabemos mucho de la **Cofradía de San Antonio de Padua y del Santísimo**, que se encuentra ya en funcionamiento en 1764, primero del libro de cuentas que se conserva. Sí se observan algunos aspectos interesantes, como la menor presencia de los señores y los cargos de cifras más bajos, evidenciando un carácter más popular dentro de la aldea y un peso definitivamente menor en su economía<sup>695</sup>.

Conservamos el tardío documento de reformas de las Constituciones de la **Cofradía de Ánimas**. Tenía lugar tras varias décadas de desorden en las cuentas y despreocupación de los cofrades, como informa el propio texto, lo que demuestra su mayor antigüedad. Esta fuente nos permite acercarnos a los componentes básicos de la institución con un grado de detallismo mayor que en el Rosario y San Antonio y constituye la mejor fuente para su estudio. No acompaña esta riqueza de información a los aspectos sociales y económicos de la misma, puesto que los pertinentes libros han desaparecido (fig. 205).

---

<sup>695</sup> A.H.D., Cofradía de San Antonio y del Santísimo, C. 46.1/ 4.

Fig. 205. COFRADÍA DE ÁNIMAS. REFORMA DE LAS CONSTITUCIONES.

AÑO 26

- 1) La Junta ha de ser en forma de cabildo presidiendo el cura y estando presentes los hermanos cofrades dentro de la Iglesia, con el debido respeto, borrándose de la Cofradía al hermano que alborote o riña
- 2) Debe comprarse un libro de cuenta llevado por el mayordomo, que ese año no pagará los 2 reales de annual. El mayordomo se encargará, además, de cuidar la cera, llevar la casa mortuoria, repartirla y recogerla en la iglesia a satisfacción del párroco y cofrades.
- 3) Deben tenerse 12 hachas y 12 velas para los entierros, teniendo el cofrade entero la sobredicha cera y el medio, la mitad. Si el hermano cofrade está casado y tiene hijos y se le muere uno que no sea cofrade y desea usar la cera, se le dé, pagando sólo 6 reales y el gasto de la cera por peso
- 4) Que la fiesta de la Cofradía haya de ser los primeros martes de cada mes, que serán 12 fiestas asistiendo tres confesores y si no se puede ese día, se trasladará previo aviso del párroco y a cuya fiesta asistirá una persona de la casa dónde haya cofrades y no lo verificando pagar 4 cuartos de multa.
- 5) Si fallece un hermano cofrade, acudirá una persona de cada casa con cofrades y si no concurriese, pagar 4 cuartos de multa para aumento de la cofradía y si se negase, se le borraría de la Cofradía y los cofrades, mientras se cante la Vigilia y primera misa, hayan de rezar el Rosario.
- 6) Cada cofrade debe pagar 2 reales anuales y si es cofrade entero, haya de pagar por su entrada 22 reales y el medio cofrade, 11 reales
- 7) Que ninguno de los cofrades pueda alargar la cera aunque sea padre, madre, muger, marido o hijos y extraños si darla pidiéndola, aunque no sea cofrade, pagando 12 reales por la saca y además el gasto de la cera por el peso. Y el que entre como cofrade menor de 30 años, ha de pagar 22 reales y mayor de 30, 33 reales, hasta la edad de 54 años y pasando éstos, 44 reales.
- 8) Que si debe administrarse el Santísimo Viático algún hermano, haya de haber 2 hachas para alumbrar cuando se lleve al hermano cofrade y 1 si no es cofrade y estas dos hachas las habrán de dar el mullidor y en casa del enfermo, han de buscar quién las lleve y las vuelva a recoger al poder del mullidor.
- 9) Cada cofrade entero ha de hacer su fiesta los primeros de martes de cada mes dando 16 reales, dos medios cofrades, 16 reales, haciendo la fiesta según el orden de la tabla y lista de cofrades que para este efecto se formara. Y para el completo de las pitanzas a los tres confesores, el párroco, por el bien de la Cofradía lo satisfará del rendimiento del Poyon Animas y éste actual párroco para que los señores confesores puedan asistir más al confesionario a confesar los cofrades se constituye a darles de comer en la fiesta de la Cofradía
- 10) Que ninguno que no sea de la parroquia se admita por cofrade.
- 11) Que las entradas que se están adeudando a la Cofradía por el mal orden y omisión que se experimenta, sin haberse tomado quantas ni cobranzas cada año se hayan de cobrar por el mayordomo y se hayan de invertir en cera menuda y hachas y los anuales atrasados se condonen por la mucha pobreza que se experimenta en los hermanos cofrades y sólo cada cofrade deba pagar una peseta para una vela, cuyas velas han de ser para la Procesión de Ánimas de cada mes y para ir a la casa mortuoria encendiéndolas a la Procesión y Responso a la puerta de la casa mortuoria y acabado se han de apagar, encargándose de esto, de repartirlas y apagarlas en mullidor.
- 12) A cada entierro de hermano cofrade, procesión y fiesta de Ánimas haya de concurrir una persona de cada casa donde haya cofrades, no estando enfermos o forasteros, haya de cuatro cuartos y se negasen a pagarlos, borrarlos de la Cofradía
- 13) Que para saber quién es el que sigue con la fiesta del mes siguiente, el cofrade entero o los dos medios cofrades hayan de ir al pan de la Cruz uno a cada lado con dos velas en mano encendidas.
- 14) Que para aliviar al Mayordomo todos los hermanos cofrades, entre el día de Todos los Santos y Santa Lucia hayan de pagar sus anuales, entradas y multas al mayordomo en la iglesia todos los domingos entre estas dos fechas.

Fuente: A.H.D., C. 46.1/4.

Las cofradías se reunían en la iglesia de Banduxu una vez al mes en una asamblea conciliar presidida por el párroco. Su administración corría a cargo de un mayordomo, responsable de las cuentas y del reparto de la cera. En la de Ánimas se unirá el puesto de mullidor a partir de las nuevas constituciones. Éste se encargaba de repartir y recoger las velas para los entierros, fiestas y procesiones. A su vez, durante el ofertorio de la misa el cura llamaba a los mayordomos y se reunía con ellos tras concluir el oficio, bien en el cabildo o en la casa rectoral, con el objeto de redactar las cuentas.

Las disposiciones oficiales de 1786, que pretendían suprimir el número de cofradías gremiales, y el clima reformista de esos años no parecen haber influido mucho<sup>696</sup>. Se detecta una importante crisis en su economía y gestión, una realidad apreciada en las cofradías de Gijón y Oviedo<sup>697</sup>. El libro de la Cofradía del Rosario muestra en las dos últimas décadas del siglo XVIII un evidente desorden, faltando años de cuentas (de 1796 a 1799) y resumiéndose en otros los cargos y descargos con una falta de cuidado inaudita. Esta decadencia administrativa se aprecia con mayor denuedo en el arranque del siglo XIX. Como hemos indicado, las nuevas constituciones de la Cofradía de Ánimas estaban inspiradas por el descuido alcanzado durante los años precedentes.

### El papel económico de las cofradías

Los ingresos dependían de las entradas aportadas por los nuevos cofrades, los anuales pagados a la Cofradía por los hermanos, las multas en caso de incumplimiento de alguna constitución y por último, la administración de los bienes de la Cofradía, que en el caso del Rosario no eran pocos. El pago de las anualidades revestía un carácter distintivo conforme el cofrade pudiera pagar dos, uno o medio real y encontraba lógico parangón con las capas sociales de la aldea<sup>698</sup>.

En Banduxu, la preeminencia de la explotación ganadera hace que, sin excepción, todas las entradas de nuevos cofrades se paguen en cabezas de ganado vacuno, bovino y caprino. Los beneficios podían proceder además de la venta de lana y carne y pellejos de vacuno, o de la limosna sobre el queso y la manteca.

---

<sup>696</sup> Sobre ese clima reformista. López López, 1989, pp. 216-218.

<sup>697</sup> López López, 1989, p. 218.

<sup>698</sup> En 1675, de los cofrades del Rosario sólo una familia paga 2 reales, la formada por Julián González de Tuñón e Isabel Arias de Miranda, otras 9 pagaban 1 real, contándose en su mayor parte miembros de las estirpes ilustres (Tuñón, Arias Miranda, Muñiz, Fernández Miranda) campesinos emparentados con estas familias (Entrago) y otros miembros del campesinado de cierto relieve (García Argüelles, Álvarez del Toral) junto con campesinos (Domingo Fernández y Dominga Álvarez) El resto de las 34 familias se situaban en cifras mayoritarias de medio real y otras aportaciones menores de seis y cuatro cuartos y hasta media cuarta de pan, la que entregan Pedro Fernández Prieto y su esposa Catalina Muñiz.

El control episcopal sobre las cuentas permitía que el visitador concediera poder al párroco para tomar dinero si la feligresía pasaba por un apuro, algo frecuente a tenor de sus rentas ínfimas<sup>699</sup>.

El escrúpulo en el control de las cuentas es absoluto e inflexible. Poco importa el motivo que haga flaquear el buen orden de las mismas. Ni siquiera la participación en los combates frente a los franceses excusa un incumplimiento de las obligaciones. En 1810, el cura consigna la entrega indebida de cabezas de ganado a las tropas españolas por parte del sargento primero Josef Álvarez Valcarcel y no sólo eso, sino que recuerda con acidez los réditos que “además está debiendo” el sargento, quién se halla ausente con su Regimiento<sup>700</sup>. Este celo no evita equívocos<sup>701</sup>.

Por otra parte, el análisis de los números evidencia el claro desequilibrio de cifras manejadas entre la cofradía de San Antonio y la todopoderosa del Rosario.

La importancia de la Cofradía del Rosario en la vida de Banduxu trasciende con mucho el universo de las mentalidades. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los pequeños campesinos dependen del ganado comuñado de esta cofradía, su control supone el dominio de la vida económica y marca el pulso de la existencia en la aldea. Quién interviene en sus cuentas, condiciona el nombre de los campesinos que reciben el ganado, de los que obtienen préstamos, de aquellos a los que debe presionarse para que retribuyan las deudas, de los propietarios a los que se venden o se compran las cabezas, controla el ritmo de estas operaciones según los precios del mercado, e indirectamente, las tierras que deben ser cultivadas con las nuevas parejas de bueyes, los pastizales y la producción cosechera de la temporada. Esto explica el interés de los señores en ocupar el cargo de mayordomo<sup>702</sup>. Pero sobre todo, es el trasfondo de su omnipresencia como testigos en la

---

<sup>699</sup> El caso de 1758, cuando el cura fue instado a tomar 200 reales de la Cofradía del Rosario para costear unas obras por la pobreza y atraso del pueblo es un ejemplo ilustrativo de lo dicho. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 79. En 1768, el Rosario aporta 33 ducados y 264 reales para las obras del retablo nuevo del Santo Cristo y en 1774 otros 231 reales con el mismo objeto, en forma de empréstito a la fábrica por parte de la Cofradía de San Antonio y del Santísimo y siguiendo las órdenes del visitador. A.H.D., Cofradía de San Antonio y del Santísimo, C. 46.1/ 4., ff. 25 y 34-35. En 1776 la “pobreza de caudales de esta fábrica” obliga al visitador a autorizar al párroco que las luminarias del Santísimo se costeen con los sobrantes de la cofradía del Rosario. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 193.

<sup>700</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>701</sup> En 1752, las cuentas de la Cofradía del Rosario han de repetirse por haber “yerros” y en 1794 se eliminan “por mala relación del mayordomo”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>702</sup> Como hemos indicado, en el período fundacional y entre 1675 y 1679 se ocupa del cargo don Gutierre de Tuñón. Cuando recuperamos el contacto histórico con la cofradía, en 1732 lo es Martín Muñiz Prada, en 1733 Andrés González Tuñón, en 1738, Martín Muñiz Prada, en 1743, Martín Muñiz Prada, en 1745, Toribio Tuñón, en 1748 y 49, Diego González Tuñón, en 1758 Martín Muñiz Prada, en 1760, Toribio Tuñón, en 1765 y 1766, Manuel Muñiz Prada, en 1771, Toribio Tuñón, en 1774, Manuel Muñiz Prada, en 1783, Toribio Tuñón, en 1785, Martín Muñiz Prada, en 1791, Toribio Tuñón. En el resto de años, los nombres son bien conocidos y obedecen en algunos casos a campesinos propietarios de la aldea: Juan Fernández del Toral, Josef de Entrago, Diego Fernández, Marcos Fernández A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

revisión de las cuentas. Así, cuando el cura se reúne anualmente con el mayordomo en la iglesia o en la rectoral, quienes asisten al acto son los Muñiz Prada y los Tuñón<sup>703</sup>, los más interesados en la economía ganadera de la aldea. Su firma al final del documento es mucho más que una rúbrica, representa su asentimiento a lo dispuesto y su permiso para que tales cifras queden reflejadas. En esta estrategia, la cofradía del Rosario no será la única en ser vigilada muy de cerca. Entre 1764 y 1797, el regidor municipal Manuel Muñiz Prada actúa de testigo y encabeza las firmas de la mayor parte de registros de la Cofradía de San Antonio de Padua (fig. 206 a y b).

**Fig. 206 a. CUENTAS DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO Y SAN ANTONIO DE PADUA  
1764-1800**

<i>Año</i>	<i>Cargo</i>	<i>Descargo</i>	<i>Alcance final (reales)</i>
1764	999	471	528
1765	1195	969	226
1766	799	451	348
1767	793	340	453
1768	1334	1196	138
1769	352	278	74
1770	323	35	288
1771	446	367	79
1772	667	540	127
1773	576	368	208
1774	762	730	32
1775	68	36	32
1776	202	189	13
1777	162	84	78
1778	227	83	144
1779	483	183	300
1780	323	292	31
1781	259	64	195
1782	216	183	33
1783	100	27	73
1784	87	68	19
1785	372	343	29
1786	658	366	292
1787	340	31	309
1788	800	220	600
1789	646	28	618
1790	638	30	608
1791	630	30	600
1792	612	30	582

<sup>703</sup> Los datos son claros: en 1743, firma Andrés González Tuñón, en 1744, Andrés y Diego González Tuñón, en 1745, ambos junto con Fabián Tuñón, en 1746, Andrés, Diego y Martín Muñiz Prada, en 1750, Martín Muñiz Prada. A partir de 1751, el control va a recaer en Fabián Tuñón, que ocupa el cargo de cura párroco y durante muchos años, no firman testigos. Si lo hacen, suelen ser su sobrino Toribio y Manuel Muñiz Prada. En 1783 firma Manuel Muñiz Prada, en 1785, Toribio Tuñón y Martín Muñiz Prada, en 1787, repiten los dos primeros y en la última década del siglo, actúa de testigo Manuel Muñiz Prada. Junto con ellos, aparecen los mismos campesinos del pueblo, integrantes del sector más acomodado: Marcos Fernández, Josef Álvarez Valcarcel, Juan Fernández del Toral o Francisco Santos. No hay excepción. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.



1793	667	360	307
1794	1347	1224	123
1795	1153	692	461
1800	508	464	44
<b>TOTAL</b>	22.660	10.772	11888 reales

**Fig. 206 b. CUENTAS DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO  
1743-1797**

<i>Año</i>	<i>Cargo</i>	<i>Descargo</i>	<i>Alcance final (en reales)</i>
1743	1113	947	166
1744	517	270	247
1745	1068	400	668
1746	1155	569	586
1747	1349	712	637
1748	1229	827	402
1749	1235	1229	6
1750	880	752	128
1751	1362	930	432
1752	1519	1403	116
1753	1589	1103	486
1754	1456	1357	99
1755	2295	1499	796
1756	1820	1568	252
1757	2223	1317	906
1758	2149	1500	649
1759	1146	1126	20
1760	1280	1664	- 384
1761	2540	2121	419
1762	2226	1874	352
1763	3127	3056	71
1764	2218	1607	611
1765	3699	2682	1017
1766	2599	1093	1506
1767	3210	1210	2000
1769	1689	1613	73
1770	1135	968	167
1771	2816	2630	186
1772	2115	2001	114
1773	2731	1655	1076
1774	3910	2496	1414
1775	2955	2238	717
1776	2453	2005	408
1777	2324	1765	559
1778	2876	2143	733
1779	4071	1958	2113
1780	2325	1288	1037
1781	3206	1496	1710
1782	2876	2143	733
1783	2506	2293	213
1784	1680	1050	630
1785	2549	948	1601
1786	3790	1035	2755
1787	3426	2950	476
1789	1094	163	931
1791	3096	1098	1998
1793	2669	1342	1327
1794	3918	2371	1547

1795	3552	2404	1148
1796	3691	2977	714
1797	4072	2980	1092
<b>TOTAL</b>			37.660 reales

Además, como ya hemos apreciado en otros capítulos, la cofradía del Rosario se convertirá en un importante mecanismo de endeudamiento campesino que incluye una práctica encubierta de la **usura**. Esto se realizaba a través del censo o mediante el préstamo de dinero y el cobro al fiado, que había de devolverse sobre la garantía de bienes y ganancias<sup>704</sup>. Al respecto, es sintomático que durante el curato de Lorenzo Verano no se efectúen préstamos y en cambio sí se hagan a partir del ascenso a la feligresía de un señor de Banduxu, don Fabián Tuñón. La propia evolución de los deudores manifiesta su incremento a partir de las últimas décadas del siglo XVIII (fig. 207).

Sus nombres son abundantes y el **cobro de las deudas es muy desigual**<sup>705</sup>. Algunos vecinos procuran rembolsar el rédito al año de realizado<sup>706</sup>. Los hay que suman y suman importantes deudas, devolviendo sólo una mínima parte<sup>707</sup>. Y las deudas acaban siendo legadas a los descendientes<sup>708</sup>. Algunas de ellas son anteriores a 1743 y no aparecen cobradas en ninguno de los años comprendidos hasta 1797. Por otra parte, este pago no siempre podía resolverse amistosamente y había de recurrirse a la intervención de la justicia<sup>709</sup> o ser asumido por el mayordomo<sup>710</sup>. En ocasiones, la naturaleza social del endeudado hacía aún más difícil el cobro. En 1764, por ejemplo, don Martín Muñiz Prada llevaba debiendo 24 reales a la Cofradía de San Antonio desde hacía 6 años<sup>711</sup>. Esa deuda no llega a saldarse en ningún momento.

Por otra parte, no se trata de una asistencia económica igualitaria. Los nombres de vecinos favorecidos por los préstamos se repiten, tal vez como huella más evidente de los

<sup>704</sup> Como los 58 reales que se le fían a un vecino en 1794 por el pellejo de una vaca o los 11 ducados que habría de pagar en ese mismo año otra vecina por haber obtenido las anegas de pan vendidas en la fiesta de Nuestra Señora. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>705</sup> Pocos datos, en cambio, obtenemos en la cofradía de San Antonio. En 1768, como aislado testimonio, prestaba a Julián de Iramas 22 reales. A.H.D., Cofradía de San Antonio y el Santísimo, C. 46.1/ 4, f. 25.

<sup>706</sup> Como Juan Fernández del Tarano en 1765, o Josefa Muñiz Díaz en 1778.

<sup>707</sup> En 1767, el herrero de Caranga recibe 110 reales, devolviendo sólo 38 de ellos en 1778, muy probablemente para restañar la confianza de la Cofradía, pues en ese mismo año, sin haber desembolsado más dinero, solicita y recibe otro empréstito de 396 reales. Algunos vecinos suman varias deudas consecutivas, como Francisco García del Toral, al que se le prestan 14 reales en 1787 que debe sumar a la deuda precedente sobre su comuña. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>708</sup> En 1785 son los herederos del sastre de Proacina quienes deben sufragar los 33 reales cedidos a su padre.

<sup>709</sup> En 1775 se consumen 20 reales de gastos de justicia para cobrar la deuda de Mateo Álvarez o sus herederos, cobro que, efectivamente, se consigue el mismo año. En 1794, se computan 11 reales de gastos de justicia “por más deudas”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>710</sup> En 1797, el mayordomo de la cofradía quedaba a pagar 793 reales por no tenerlos cobrado de los deudores. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>711</sup> A.H.D., Cofradía de Ánimas y de San Antonio, C. 46.1/ 4, f. 18.

mecanismos de alianza social con los señores de la aldea. El nepotismo no es extraño. Durante los curatos de don Fabián y don Pedro Tuñón, Toribio Tuñón, un pariente pobre de la familia, recibe préstamos en 1764, 1774, 1775 y 1776 sin que conste haber pagado ninguno de ellos<sup>712</sup>. Y se le suman su hijo Carlos Tuñón y su esposa Lucía Fernández en 1767 y 1777.

Finalmente, la acumulación de préstamos obligaba a la respuesta correctiva de las autoridades eclesiásticas. En 1759, el visitador advertía al párroco de que no permitiera la venta de ganados de la fábrica al fiado fuera del plazo comprendido entre las ferias de santos y San Andrés y aún así, que exigiera de los compradores una fianza legal “por los prejuicios que de dar más treguas se están experimentando”<sup>713</sup>. En estos problemas influían las actitudes deshonestas de los tratantes de ganado, que dilataban lo posible el tiempo de pago de las deudas<sup>714</sup>. Como consecuencia, en 1781 las Ordenanzas prohibirán la venta de bueyes al fiado a los ferieros y tratantes<sup>715</sup>.

---

<sup>712</sup> De hecho, en 1774, los reales que se le prestan constan como “aumento de deuda”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>713</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, f. 28.

<sup>714</sup> Lo que inspira a fray Pumarada, como hemos visto, duras palabras: “Unos dicen que que perdieron doscientos, trescientos ducados. Otros, que tubieron mala feria. Otros, que tantos bueyes se les desgraciaron. Otros, que vendieron fiado hasta San Miguel y que hasta entonces no pueden pagar (...) unos quieren pagar a ralas, oy quatro doblones, mañana dos, después uno, haciendo al pobre acreedor ir cien veces a sus cassas primero que acabe de cobrar”. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, II, p. 830.

<sup>715</sup> Tuero Bertrand, 1978, p. 155.

<b>Fig. 207. DEUDORES DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (1743-1797)</b>			
<b>Año</b>	<b>Sujeto</b>	<b>Naturaleza del negocio</b>	<b>Cantidad (en reales)</b>
1755	Mateo de Caranga	Préstamo	66
1755	Manuel Álvarez	Préstamo	27
1757	Lucrecia de Caranga	Deuda cobrada	183
1757	Andrés Fernández	Préstamo	66
1757	Mateo de Caranga	Préstamo	15
1757	Simón Díaz	Préstamo	12
1764	Toribio Tuñón	Préstamo	13
1764	Andrés Fernández	Préstamo	19
1764	Francisco Santos	Préstamo	19
1764	Mateo Álvarez de Caranga	Préstamo	22
1764	Juan Fernández del Tarano	Préstamo	12
1765	Juan Fernández	Deuda cobrada	12
1767	Diego González	Deuda cobrada	321
1767	Carlos Tuñón	Préstamo	20
1767	Herrero de Caranga	Préstamo	110
1771	Pedro García de Bustiello	Préstamo	11
1772	Domingo de la Roxa	Deuda cobrada	132
1772	Herrero de Caranga	Deuda cobrada	38
1772	Loco de Caranga	Deuda cobrada	7
1774	Josef Fernández	Deuda cobrada	11
1774	Toribio Tuñón	Préstamo	11
1775	Mateo Álvarez	Deuda cobrada	
1775	Toribio Tuñón	Préstamo	16
1776	Sastre de Proacina	Préstamo por empréstito	38
1776	Toribio Tuñón	Préstamo	19
1777	Josefa Muñiz de Traspeña	Préstamo	20
1777	Sastre de Proacina	Préstamo	3
1777	Lucía Fernández	Préstamo	2
1778	Josefa Díaz de Traspeña	Deuda cobrada	20
1778	Francisco Santos	Préstamo	8
1778	Herrero de Caranga	Préstamo	396
1780	Toribio de Caranga	Préstamo	44
1781	Francisco Santos menor	Deuda cobrada	8
1781	Lucía	Deuda cobrada	38
1782	Mateo y Toribio de Caranga	Préstamo	44
1783	Toribio García de Caranga	Préstamo	20
1783	Lucía García	Préstamo	8
1783	Pedro Álvarez	Préstamo	39
1783	Francisco García	Préstamo	12
1784	Vecino de Caranga	Deuda cobrada	14
1785	Herederos del sastre de Proacina	Deuda cobrada	33
1786	Andrés Martínez de Caranga	Deuda cobrada	65
1787	Francisco García del Toral	Préstamo	14
1791	Francisco Tuñón	Préstamo	44
1791	Juan Tuñón	Préstamo	33
1794	Francisco Tuñón	Préstamo	22
1795	Vecino	Deuda cobrada	10
1795	Juan Fernández del Toral	Deuda cobrada	54
1797	Varios vecinos	Deuda	793

Fuente: Libro de la Cofradía del Rosario

g) Las resistencias de larga duración y la religiosidad colectiva

Tantos siglos de cultos paganos habían sobrepoblado el paisaje de dioses antiguos. Vivían en los árboles, en las piedras y en los campos, en las nubes y las tormentas. Por ello, el monoteísmo cristiano los abocó a una progresiva marginación. Como consecuencia, pasaron a convertirse en seres malignos y caprichosos que jugaban a conciencia con los seres humanos y los atormentaban sin cesar. Muy avanzado el siglo XIX, mientras se tienden los primeros ferrocarriles asturianos y en las ciudades más importantes la burguesía goza de los máximos avances tecnológicos, los campesinos del territorio de Proaza ven a las xanas en los ríos, al nuberu en las tormentas, el diañu burlón o las brujas en el bosque y en las aldeas, y a los moros en los espacios nebulosos donde reconocen indicios de asentamientos antiguos<sup>716</sup>.

Los condicionantes de género y las diversas prohibiciones eclesiásticas al mundo femenino tuvieron una relevante expresión en estas deidades proscritas. Para los campesinos de Proaza, una bruja era una mujer que había pactado con el demonio y sometía a los mortales a castigos y tormentos<sup>717</sup>. Este ser maligno podía tener una base real en las curanderas populares, pero además, sintetizaba en sus rasgos repulsivos todos los comportamientos femeninos que la moral cristiana no aprobaba: soledad, independencia de criterio, sabiduría. De ahí que las viudas fueran un colectivo particularmente estigmatizado con esa calificación<sup>718</sup>. Por esta suma de elementos reales y sobrenaturales, la bruja fue quizá la presencia maléfica más importante en nuestro espacio y hacia ella van a dirigirse un buen número de conjuros de protección efectuados por el sacerdote o por los propios campesinos.

Sobre estos seres de las fuerzas naturales pudo obrarse una labor de transformación negativa profunda y duradera, de suerte que el campesinado sintió verdadero miedo o aprehensión ante sus acciones. Sin embargo, paradójicamente, los remedios empleados para contrarrestar su efecto recayeron muchas veces en un tipo de espiritualidad extraída de las mismas raíces paganas y ante la cual la Iglesia se mostró impotente.

El paisaje, dotado de elementos animatistas que poseían energía propia, resistió mucho más el envite de las jerarquías eclesiásticas. La Virgen fue capaz de sincretizar marcas y acciones atávicas. En la braña de San Bartuelo, una marca de una piedra situada junto a la “carretera romana” de la sierra será bautizada como “La patada la Mula” e

---

<sup>716</sup> Como iremos citando puntualmente, gran parte de los datos que nos permiten conocer esta parcela cultural fueron recogidos por Giner Arivau, 1886.

<sup>717</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 232-233.

<sup>718</sup> Sobre todo cuando transgredían su viudedad y se ponían a trabajar. Goody, 2001, p. 87.

interpretada mediante un pasaje bíblico. Se trataría de la marca dejada por la mula de la Virgen al resbalar en la roca. En una variación de esta historia, confeccionada probablemente en la religiosidad barroca, la mula transportaría a Cristo y la marca correspondería al rosario que éste dejó caer tras el resbalón del animal<sup>719</sup>. La presencia de estas patadas de las mulas ya está atestiguada en el paisaje del siglo XI<sup>720</sup> y se convertirán en una tradición asturiana muy asidua<sup>721</sup>. Otras hendiduras naturales en las peñas permitían desarrollar el mito de la ascensión al cielo, como hemos visto. Por su parte, las insculturas y marcas de deslinde territorial, que en el Bronce habían dado forma a los repertorios de petroglifos, serán renovados a través de una iconografía en la que podían llegar a concederse a los mismos signos un nuevo contenido sagrado. Es el caso del paraje de Las Cruces, uno de los límites del territorio aldeano en la sierra de Tameza, que debía su nombre a la costumbre de trazar en la propia tierra grandes cruciformes repuestos periódicamente<sup>722</sup>.

Más allá de estos efectos epidérmicos, las potencialidades paganas de los elementos naturales se resistieron con denuedo a ser desarraigadas<sup>723</sup>.

La supervivencia de una religiosidad animatista se concentró en una serie de prácticas mágico-religiosas. Empleando la clasificación de Schwimmer, podemos distinguir entre prácticas mágico-religiosas de carácter transformativo (oración, sacrificios, ofrendas) destinadas a establecer una buena relación con las deidades y ganar su protección; y prácticas demostrativas (adivinaciones, ritos de paso, tabúes) que tratan de anticipar el futuro, celebrar los cambios de estado individuales o colectivos y marcar la presencia de lo sagrado en determinados espacios socio-culturales<sup>724</sup>.

En las tradiciones que se han podido conservar, las plantas y árboles, el agua, la fuerza purificadora de la luz y del fuego, potenciada en el caso del culto mortuorio y de festividades barrocas como la Candelaria, y en menor medida las litofanías constituirán las bases de actuación.

---

<sup>719</sup> Información oral de Claudio.

<sup>720</sup> A finales del siglo XI, uno de los muñones que deslinda el término monástico de Santo Adriano de Tuñón es “illo scouio quem dicunt/Pede de Mula”. Valdés Gallego, 2000, p. 587.

<sup>721</sup> Las marcas son interpretadas como señales dejadas en la piedra por la Virgen, gigantes. Así, en la cueva del Cuelebre de Purón, las señales en la piedra provenían del caballo de la Virgen. Sordo Sotres, 1991, p. 59. En Rocas (Piloña) una piedra muestra la marca de los “patayos” de la Virgen. La cobertera del dólmen de Entrerrios, con cazoletas, sería obra de “una muyerona grandísima que diba filando pel Campilín hasta ellí cola llábana na tiesta”. Álvarez Peña, 1996, pp. 112-113.

<sup>722</sup> Información oral de los vecinos de Banduxu y de Prado.

<sup>723</sup> Este contexto en Giordano, 1983.

<sup>724</sup> Como así ha aplicado el profesor Fernández Conde en sus estudios de religiosidad popular. Fernández Conde, 2000, pp. 500-510.



En algunos casos, fueron las propias poblaciones quienes asumieron por cuenta propia los rituales necesarios. En otros, la intercesión de los santos o el papel del sacerdote como chaman a tiempo completo trataron de absorber los atavismos de larga duración. Quienes practicaban los rituales eran plenamente conscientes de que estaban contraviniendo la disciplina espiritual impuesta por el clero. Eran supersticiones, sin duda, pero supersticiones necesarias que trataban de mantenerse en secreto. Todavía hoy, la confesión de estas creencias a un extraño suscita recelos. Pertenecen al ámbito más íntimo de la comunidad y descifrar su significado supone en cierta medida profanarlo, una forma inexorable de atraerse la mala suerte. Mientras un vecino, Claudio, desgrana estas creencias, otra vecina exclama en voz alta:

“Eso son agüeros, anda, deja de contar esas cosas, que no se sabe lo que puede pasar”.

#### g.1.) Prácticas transformativas

Curar mediante las virtudes taumátúrgicas y proteger de las fuerzas maléficas (brujas principalmente y de la acción climática (la tormenta) son los principios esenciales sobre los que pivota este tipo de rituales, muy ricos en contenidos. Entre ellos, podemos establecer una clasificación conforme al agente capaz de intermediar con la divinidad y officiar el rito.

- **Prácticas transformativas con intermediario celestial**

Se basan en la capacidad de algunos santos para proteger contra males específicos, curar ciertas dolencias o intervenir en el ciclo agrario. Las estrategias de interacción para conseguir su protección ya han sido apuntadas y consistían particularmente en la oración, la ofrenda y el voto o promesa.

En Banduxu, la devoción a la Virgen María fue el principal de estos modos. Las fuertes actitudes mágico-religiosas del colectivo llevarán a La Virgen a transmutarse en abogada de la comunidad y adquirir poderes taumátúrgicos<sup>725</sup>. La compra del bollo en la festividad de septiembre estaba destinada a ganarse sus favores. Por otra parte, se le hacían promesas a ella o los santos en virtud de la salud o las cosechas y se les entregaban ofrendas consistentes en animales, corderos, huevos y manteca, generalmente en el tiempo de su fiesta<sup>726</sup>.

En igual sentido, las malas cosechas, la hambruna o mortandad y las crisis que sacuden al pueblo concilian un sentimiento de culpa y desatención por parte de las

---

<sup>725</sup> Sobre los valores taumátúrgicos en los santos vid. Fernández Conde, 2005, pp. 545-558.

<sup>726</sup> Información oral de Manolo.

autoridades humanas y las esperanzas se dirigen hacia la Virgen, lo que paradójicamente concede mayores beneficios a las mismas autoridades de quienes depende su culto. Un hecho singular se vislumbra en los libros de parroquia de la aldea. Los arreglos más importantes del templo o la compra de alhajas y vestiduras para la Virgen coinciden en el siglo XVIII con fases de crisis regional. La procesión de 1786 debió de resultar especial para los vecinos, dado que en ella se invirtió más dinero de lo acostumbrado y los cortejos fueron también superiores. No es una fecha casual. Los campesinos asturianos viven inmersos en un duro período de malas cosechas y hambre y el auxilio de la divinidad aparece como un posible remedio<sup>727</sup>. Así pues, se saca a la Virgen con un vestuario nuevo, compuesto por “rostrillo”, toca, rosario y traje de seda y se consume más cera y dinero en la procesión<sup>728</sup>.

El fin de siglo desvela otro ejemplo de este comportamiento. Después de años de abandono sancionado por los visitantes, en 1797 la iglesia es sometida a una intensa rehabilitación mediante un notable esfuerzo económico de los vecinos<sup>729</sup>. Y las obras se complementan con las nuevas pieles del altar y el vestido de la Virgen<sup>730</sup>. ¿Por qué se elige el año 1797? En esa fecha tiene lugar una de las mayores crisis económicas del siglo en Asturias. El colectivo de Banduxu deposita una vez más su esperanza en la religión, ganándose el favor divino gracias a una reforma que recupera el modesto fasto del templo ¿Llegaron a pensar que su dejadez en los cuidados de la parroquia era una de las causas de sus males?

La confianza en las estructuras mágico-religiosas del santoral tenía su contrapartida punitiva de no demostrar el creyente su piedad o no cumplir las promesas. El mensaje implícito en estos relatos estaba claro: quién transgredía las normas era castigado. Podremos conocer más adelante las historias sobre la entrega de vacas o carneros a la Virgen y San Antonio, protector del ganado. De no entregarse la ofrenda, el escarmiento era inmediato y se manifestaba en la mala suerte para la familia o en la muerte del ganado prometido, bien por enfermedad o bien tras haber sido devorado por una fiera que representaba en la aldea la maldad ancestral; el lobo.

El panteón local de santos taumatúrgicos o protectores era más amplio y llegaba a generar una ruta de prácticas transformativas hacia otros templos. En ocasiones, las prácticas se centraban en la cura de alguna dolencia. Un santuario de notable devoción al

---

<sup>727</sup> Sobre esta fase de crisis agraria, Ocampo Suárez-Valdés, 1990, pp. 111-115.

<sup>728</sup> Costando unos 316 reales que aporta la cofradía del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>729</sup> 1250 reales aportados por la cofradía del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>730</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

que ya podemos encontrar referido en el siglo XV es el de la Virgen del Cebrano en Teverga. La Virgen era abogada de la cabeza y quienes padecían algún mal de este tipo le ofrecían cabellos. En la propia entrada de la ermita tenía lugar otra práctica taumatúrgica consistente en colocarse en la cabeza un caldero allí guardado para calmar el dolor<sup>731</sup>. Por su parte, se consideraba que Santa Lucía curaba los ojos, creencia que inspiró cantares populares:

“Los ojos de aquel galán/Santa Lucía guardailos/y si no son para mí/ venir cuervos y/sacailos”<sup>732</sup>.

En otras muchas circunstancias, la búsqueda de remedios se dirigía hacia aspectos claves del ciclo agrario, bien para buscar protección o bien para garantizar la bonanza de la cosecha y la generosidad del paisaje.

Las tormentas fueron quizá el principal foco de concentración de los rituales protectores y podremos ratificarlo en otras modalidades de prácticas transformativas. En el caso de los intermediarios celestiales, Santa Bárbara era la protectora más importante. Su favor podía ganarse mediante oraciones o cánticos como el siguiente:

“Santa Bárbara bendita/ que en el cielo está escrita/ y en el ara de la cruz:/ padre nuestro, amén Jesús”<sup>733</sup>.

San Antonio era abogado del ganado, como sabemos, y podía remediar el mal de ojo lanzado contra un animal, en cuyo caso se exclamaba

“San Antonio los guarde”<sup>734</sup>.

La posibilidad de actuación de otros santos se veía confinada especialmente al tiempo sagrado de su festividad, por lo que esas fechas eran anheladas. Es el caso del Día de la Asunción. En esta jornada, el embarazo de la Virgen se equiparaba con un embarazo de la tierra y el nacimiento de Cristo con el parto de las cosechas. Por ello, se decía que todo lo plantado entonces florecía<sup>735</sup>.

Con todo, si había una festividad particularmente importante, ésta era la de San Juan. A las 12 tenía lugar una de las prácticas más intensas de actuación aculturizadora sobre el paisaje rural. El santo procedía a bendecir todo lo que existía sobre la tierra: los

---

<sup>731</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 142-43.

<sup>732</sup> Ibidem, pp. 151-52.

<sup>733</sup> Giner Arivau, 1886, p. 227.

<sup>734</sup> Ibidem, pp. 242 y 262.

<sup>735</sup> Ibidem, p. 242.

campos, las hierbas, las montañas, los ríos y las fuentes. Se expulsaba a los demonios y las plantas medicinales no se recogían hasta después de la bendición. También bendecía el agua, lo que hacía que las jóvenes se levantaran muy temprano y una vez cogidas de la mano, acudieran a lavarse en las fuentes y arroyos. La fuerza curadora de San Juan era tan intensa que el rocío precipitado durante su noche curaba la “xarna”<sup>736</sup>.

- **Prácticas transformativas con intermediario eclesiástico**

Los ritos transformativos estaban sujetos al papel del sacerdote como oficiante. Ya hemos argumentado que la política oficial de la Iglesia tratará de centralizar las prácticas mágico-religiosas en el párroco cuando su erradicación se presume imposible. El cura va a actuar como un verdadero chamán a tiempo completo, poseedor de unas virtudes transformadoras otorgadas por la divinidad que le permitían lidiar mediante la “exconsuración” contra los demonios, actuar como guardián del orden sagrado de la comunidad y proteger el ciclo agrario. Como veremos, la propia literatura oral aldeana será intervenida por las autoridades eclesiásticas para generar una imagen idealizada de este rol mágico. Ahora bien, sus dotes sólo podían conservarse si el cura era fiel a sus votos, muy en particular a su pureza y virtud. En las tradiciones populares de Proaza es habitual que el sacerdote perdiera esta capacidad si había “maricao”, es decir, si había faltado a su promesa de castidad. En sentido adyacente, constituía toda una denuncia de este comportamiento.

La principal capacidad de intervención mágica del cura se concentró en el ciclo agrario, algo que aumentaba su ascendiente sobre la sociedad campesina. En pleno siglo XVIII, como describe Ribero y Larrea, era habitual que los párrocos bendijeran los sembrados durante las procesiones para que los campesinos pudieran recoger la cosecha en agosto<sup>737</sup>.

En nuestro territorio, una gran parte de su papel protector estará dirigido a luchar contra las tormentas y contra el ser maléfico que las produce, el nuberu. Sus raíces pueden rastrearse ya en el siglo VIII, lo que confirma que el colectivo eclesiástico supo sincretizar las costumbres paganas desde los mismos orígenes de su implantación en las aldeas. Nos referimos al conocido texto de la pizarra de Carrio, en el que un sujeto, seguramente un presbítero, realiza un conjuro para alejar el granizo de la villa de Auriolo y sus sembradíos<sup>738</sup>. Mil años después, el conjuro había sido plenamente asimilado en los

---

<sup>736</sup> Ibidem, pp. 244-45.

<sup>737</sup> Ribero y Larrea, 1792, p. 136.

<sup>738</sup> Estudio en Velázquez Soriano, 2000, n° 104 y Díaz y Díaz, 2001, pp. 139-148.

procedimientos litúrgicos y seguía un estricto ceremonial. Cuando había tormenta, las gentes de Proaza acudían a buscar al sacerdote y lo acompañaban hasta la iglesia. La fuerza mágica del cura no era un componente intrínseco de su condición sacerdotal sino que sólo podía manifestarse si se pertrechaba con las vestiduras sagradas que lo distinguían del colectivo profano. Se cubría con el traje de los oficios y salía portando su particular armamento: los evangelios en una mano y un hisopo empapado en agua bendita en la otra. En dicha ceremonia convivían patrones universales propios de las castas sacerdotales y una oculta alegoría del régimen señorial: a nuestro entender, el equipamiento del cura como protector ante los demonios se equiparaba con la investidura del caballero o señor laico mediante su armadura y armas (el escudo en vez del libro sagrado y la espada o lanza en lugar del hisopo), para defender al pueblo de sus enemigos externos. En ese momento se ponía de cara a las nubes, a veces sujetado por varios hombres fornidos para resistir a la fuerza del viento, leía sus oraciones y al mismo tiempo hacía sus conjuros, trazando cruces en el aire con el hisopo. La lucha era terrible y aunque el viento se resistía, finalmente se retiraba vencido. A veces, el conjuro no era suficiente y el “nuberu” exigía una prenda al cura para marcharse, que podía consistir en algún atavío sacerdotal. Esto simbolizaba el sacrificio de una parte de su poder mágico. En ocasiones, el sacerdote desviaba la tormenta hacia otro paraje que quedaba maldecido y estéril. Una nube de granizo, por ejemplo, ocasionó que el prado no produjera hierba durante durante 7 años. Cuando la victoria sobre la tormenta era absoluta, el sacerdote y el pueblo entraban en la iglesia y daban gracias a Dios por el resultado del conjuro<sup>739</sup>.

Además del nuberu y sus tormentas, los sacerdotes estaban capacitados para conjurar contra los seres demoníacos mediante “oraciones muy poderosas”<sup>740</sup> o bien encerrarlos en cárceles sagradas. Así por ejemplo, si una bruja penetraba en una iglesia, no podía salir de allí hasta que el cura cerrara su breviario<sup>741</sup>.

- **Prácticas transformativas de carácter personal**

Por más que las autoridades eclesiásticas se empeñaron en reducir las prácticas paganas, los campesinos perseveraron en sus actitudes más ancestrales y numerosas veces prescindieron del cura como intermediario en los ritos. Como mucho, la casta eclesiástica lograba intervenir al ser quién otorgaba el valor mágico al objeto, lo sacralizaba en la iglesia o aprisionaba la ejecución del rito en el tiempo sagrado de las festividades, pero era en

---

<sup>739</sup> Giner Arivau, 1886, p. 237.

<sup>740</sup> Ibidem, pp. 232-233.

<sup>741</sup> Ibidem, pp. 232-233.

último lugar su feligrés quién realizaba el conjuro. De hecho, si el papel clerical se centró habitualmente en el combate contra los seres demoníacos, el del campesino se multiplicó en sus objetivos transformativos. Las ramas, árboles y hierbas sagradas serán los principales medios de obtención del conjuro.

Un primer bloque de prácticas se relacionaba con el combate frente a las fuerzas malignas de la naturaleza. Entre las expresiones de este proceder, el campesino podía llegar a suplantar al cura en los conjuros contra la tormenta. Una de las prácticas que así lo posibilitaba consistía en quemar hojas de laurel bendecidas el domingo de ramos en el “llar” de la vivienda, pues se creía que donde fluía el humo del laurel no podía caer un rayo<sup>742</sup>.

En otros casos, sus prácticas se dirigieron hacia la sacralización de los componentes básicos de la vida aldeana, la casa y los sembradíos. Las temidas brujas serán uno de los principales objetivos del campesinado proacino. Entre otros rituales, podía trazarse una cruz con tallos de ruda detrás de la puerta de casa. La posesión de agua limpia, sal y levadura también impedía su ingreso<sup>743</sup>. Con la misma intención, se colocaban en las puertas los ramos bendecidos el Domingo de Ramos y para protegerse del demonio, se colgaban sobre la cama<sup>744</sup>. Este acto constituía un paso alternativo, todavía con fuertes raíces paganas, a la colocación del crucifijo en el mismo sitio.

El caballo tiene un valor mágico en muchas culturas, propio del universo de fuerzas inferiores como el agua, y puede aparecer como animal clarividente, capaz de prevenir a su caballero. Ésta es la razón de que sus herraduras se convirtieran en objetos protectores de buena suerte<sup>745</sup>. Siguiendo una costumbre atestiguada en Irlanda, Portugal o Inglaterra, una herradura clavada en los establos impedía nuevamente el paso de las brujas<sup>746</sup>.

A su lado, podían darse ceremonias colectivas de sacralización del ciclo agrario. Así sucedía en la mañana del sábado de gloria, cuando las casas y campos se rociaban con una ramita de laurel empapada en agua bendita para expulsar a los demonios, mientras se cantaba:

“Salid/ratos/salid, mores,/ salid, sapos, salid, cuélebres,/salid, mala condición,/ que aquí traigo agua bendita/col árbol de la Pasión”<sup>747</sup>.

---

<sup>742</sup> Ibidem, p. 241.

<sup>743</sup> Ibidem, pp. 232-233.

<sup>744</sup> Giner Arivau, 1886, p. 241.

<sup>745</sup> Cirlot, 2007, pp. 117-118.

<sup>746</sup> Giner Arivau, 1886, p. 271

<sup>747</sup> Ibidem, p. 240.



Además del empleo de objetos de carácter temporal, este combate contra los demonios también se produjo mediante expresiones plásticas más duraderas. Hablamos de los símbolos representativos de la fertilidad que se labraban en dinteles de puertas o en liños y colondras de los hórreos y paneras, esta vez con la intención de proteger las cosechas recogidas y garantizar la bondad del campo. Lo más singular del asunto es que en este caso los propios grupos de poder, principales agentes en los canales de aculturación, fueron quienes contribuyeron a su preservación. Las decoraciones profilácticas a base de símbolos solares (roleos y discos, hexapétalas, trisqueles y tetrasqueles), de fertilidad (espigas) o animales (sierpes) encuentran su plasmación más exquisita gracias a las magníficas decoraciones con que estas elites cristianas engalanaron sus grandes hórreos y paneras. Las fechas constructivas que van desde finales del siglo XV hasta comienzos del XVII señalan un momento de perduración de tales hábitos que se enfrentó a la potente llegada de la religiosidad barroca. Por ello, en las construcciones agrarias elevadas en el XVII-XVIII tal simbología va a ser reemplazada por iconografía cristiana<sup>748</sup>.

Un segundo bloque de prácticas tenía un **carácter taumatúrgico** y comenzaba por la importancia de las plantas y hierbas medicinales. En este aspecto coexistían las propiedades sanadoras de muchas especies vegetales y un contenido mágico que derivaba del animatismo vegetal. Eso hizo que se aplicaran los mismos principios aculturizadores por los cuales la bendición previa era un requisito sine qua non para el empleo de dichos remedios. La principal ceremonia tenía lugar en la noche de San Juan, cuando las hierbas medicinales no podían recogerse hasta que no fueran bendecidas por el santo. En otras ocasiones, se desarrolló una relectura cristiana que trataba de explicar las virtudes de las plantas en clave bíblica. En ese sentido, se creía que las plantas cicatrizantes permitían curar heridas porque habían sido empleadas para sanar las llagas de Jesús<sup>749</sup>.

Entre los árboles y plantas destacaban las ramas del avellano. Se trataba, como sabemos, de un componente muy importante en la tecnología agraria desde el Neolítico y se le había dotado de una vertiente maravillosa equivalente. En particular, su acción estaba muy relacionada con los ataques de la serpiente. En su aplicación no existía ahora un razonamiento lógico derivado de la experiencia médica sino un principio claramente

---

<sup>748</sup> Cruz de los Muñiz Prada, de los Arias Miranda, cruz sobre peana en el hórreo de don Clemente García Argüelles. Todos estos aspectos han sido vistos en el capítulo de “arqueología de la arquitectura”.

<sup>749</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 244-45 y 255.

mágico. Debido a ello, esta “varita de virtudes” se colocaba en la mordedura de la serpiente para chupar el veneno y bastaba golpear suavemente la cabeza del reptil para matarlo<sup>750</sup>.

En este orden de prácticas sanadoras mágicas, existía la costumbre de forjar anillos de hierro durante el Jueves Santo que se colocaban en el dedo para curar el mal de corazón<sup>751</sup>. Podemos encontrar aquí la herencia de una práctica que remite al rito matrimonial romano. Se trataba del anillo de esponsales introducido en el dedo anular al creerse que se comunicaba con el corazón por un conducto interno.

En un tercer bloque perduraban recuerdos muy debilitados de viejos **ritos de fertilidad y emparejamiento**, en cuyo caso también penetraban en la categoría de las prácticas demostrativas. Éstos volvían a tener en los árboles y plantas su principal elemento. Un primer rito derivaba de las raíces paganas más fuertes. En el día de San Juan, los novios llevaban grandes árboles de fresno hasta las casas de sus novias y los plantaban bajo las ventanas, de manera que sus copas sobresalían por encima de la techumbre<sup>752</sup>. Un segundo ejemplo, en cambio, había sido más transformado por la liturgia cristiana y la centralidad de cultos. Así, era costumbre que los novios aguardaran a las novias en la puerta del templo para ofrecerles palmas en muestra de inocencia. Acto seguido, el sacerdote las bendecía. Estas palmas se colgaban después de los oficios en las ventanas de las casas<sup>753</sup>.

En otras variantes, las intenciones mágicas estaban ligadas a la elaboración de filtros de amor que se daban al hombre cuyas atenciones amorosas querían obtenerse. Uno de ellos se elaboraba con ruda cocida<sup>754</sup>.

Si la magia simpática era predominante, o al menos ha dejado mayor recuerdo, también existía un cuarto y último bloque. Estaba formado por rituales de magia negra destinados a ejercer un daño sobre una persona o un animal. Si deseaba causarse mal a un vecino, se extraía el corazón de una gallina negra mientras estuviera viva y se le clavaban alfileres al tiempo que se recitaba un conjuro.

Con todo, la principal acción perniciosa en la sociedad de nuestro espacio estaba representada por el temido mal de ojo. El ganado también se veía afectado y bastaba con exclamar “malos lobos los comieren” junto a un animal. Esta expresión, como veremos, nos remite al siglo XII. Para deshacer el entuerto, los conjuros solo servían si el afectado

---

<sup>750</sup> Giner Arivau, 1886, p. 253. En Cangas de Onís, las mordeduras de lobo se curaban aplicando en la herida la llamada “piedra de la serpiente”, como recoge Feijoo en el siglo XVIII. Mases, 2001, p. 110.

<sup>751</sup> Giner Arivau, 1886, p. 239.

<sup>752</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 244-45.

<sup>753</sup> Ibidem, p. 241.

<sup>754</sup> Ibidem, p. 255.

era un ser humano. De ser un animal había de recurrirse al protector celeste, san Antonio, a quién se invocaba mediante una exclamación ya mencionada:

“San Antonio los guarde”<sup>755</sup>.

#### g.2.) Prácticas demostrativas

La presencia de intermediarios celestiales y eclesiásticos o las prácticas individuales de la comunidad aldeana volvían a repetirse. Se destinaban a augurar el futuro o a sacralizar la transición entre dos tiempos o estados vitales.

Los animales concentraban las principales prácticas adivinatorias. El campesinado convivía minuto a minuto con la fauna salvaje y había llegado a desarrollar un conocimiento intuitivo de sus hábitos anuales. Esto les permitía vaticinar el tiempo climático a través de las bandadas de aves y otros comportamientos semejantes. Así por ejemplo, los cuervos pequeños, llamados “chovas”, anunciaban la lluvia si volaban en enjambres como las abejas. En cambio, otras formas adivinatorias generalmente ligadas a ritos de paso estaban basadas más en explicaciones mágicas o sobrenaturales. Existían pájaros de muerte que anunciaban el fallecimiento de un vecino dos o tres días antes de que se produjera. Los perros, por su parte, eran capaces de oler la muerte y anunciarla con estridentes ladridos<sup>756</sup>.

El cuco era un pájaro de extraordinaria importancia y su inconfundible “cuclido” se empleaba de maneras variadas. Si en otros espacios asturianos era un sonido de muerte, en nuestras tierras el cómputo de cada cuclido servía para calcular los años de vida que restaban a la persona y en el caso de las mozas, para establecer el tiempo que quedaba hasta su desposorio. Si el pájaro no cantaba, la moza había de temer que esa boda no llegaría jamás<sup>757</sup>.

Las prácticas adivinatorias asociadas a los ritos de paso eran, por su número y variedad, las más importantes. El rito de paso estaba destinado, según la definición de Widengren, a procurar la “ruptura con la antigua vida y el ingreso en la nueva”<sup>758</sup>.

Estos ritos podían ser más participativos en alguna de las fases. Cuando se referían a los aspectos social o religiosamente jerárquicos, se generaban fabulaciones que concedían todo el protagonismo a un solo individuo, capaz de llevar a cabo un acto de valentía. En muchas localidades asturianas, en una trasposición del mito de San Miguel, era una persona

---

<sup>755</sup> Ibidem, pp. 255-67.

<sup>756</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 249-251.

<sup>757</sup> Ibidem, pp. 250-251.

<sup>758</sup> Citado por Fernández Conde, 2000, p. 513.

dotada de especial heroísmo la que mataba al demonio/cuélebre que habitaba una cueva, un sujeto representativo del nuevo orden<sup>759</sup>. En Banduxu, esa tradición individualista fue aplicada al final del tiempo señorial, originada por la resistencia de un vecino a admitir el derecho de pernada, como veremos; o al final de las misas con múltiples sacerdotes, que habría sido decidido por el rechazo de un cura a celebrarlas.

En los aspectos más cotidianos, en los episodios de tránsito que regían la vida de cualquier vecino, podían entremezclarse los oficios con intermediario y los actos de sociabilidad.

La muerte concentró la mayor parte de los ritos de paso. Podremos estudiarlo en otro apartado. Pero este valor hegemónico del culto mortuorio tiene una cronología muy específica y cuenta con dos fases de potenciación muy clara. La primera tuvo lugar a partir del siglo XIII, cuando la Iglesia pase a centralizar las costumbres, a potenciar las celebraciones y a fomentar la creencia en estadios intermedios entre la tierra y el cielo o el infierno, como el Purgatorio y el Limbo de los niños. La religiosidad contrarreformista apuntaló definitivamente este esquema y radicalizó el culto mortuorio hasta convertirlo en una presencia cotidiana dentro de la aldea. El rezo sólo podía realizarse en nombre de una persona fallecida. De otra manera, pronunciar las oraciones por alguien vivo atraía la propia muerte<sup>760</sup>.

El día de los Difuntos, la casa de los vivos y de los muertos se confundía. Se creía que era la única jornada de reposo para los muertos y los parientes oficiaban una ceremonia de bienvenida. Se aumentaba el tiro del hogar para que las almas encontraran la casa caliente y muchos vecinos no se acostaban en sus camas con el fin de dejar todo el sitio a los fallecidos<sup>761</sup>.

La fuerte impronta del Purgatorio en la escatología funeraria desde el siglo XIII, aun cuando la creencia en los castigos purgatorios fuese una constante en la tradición teológica, revolucionó las formas de pensar de la aldea<sup>762</sup>. Prácticamente todos los miedos a la muerte tienen relación con la estancia en el Purgatorio: los aparecidos y almas en pena, el impago de sufragios y misas de aniversario, que han abocado al muerto a esa vivencia fantasmal, la luz para alumbrar la estancia. De hecho, las almas en pena eran los muertos que permanecían eternamente en el Purgatorio al haberse incumplido algunas de sus

---

<sup>759</sup> Así por ejemplo, en Corao (Cangas de Onís), el cuélebre fue matado por un indiano enriquecido que poseía un arma de fuego, símbolo del nuevo orden social y económico. Información oral de los vecinos.

<sup>760</sup> Giner Arivau, 1886, p. 272.

<sup>761</sup> *Ibidem*, pp. 246-47.

<sup>762</sup> Esta presencia de los castigos purgatorios desde el siglo III d.C., que matiza la conocida tesis sobre el Purgatorio de Le Goff (1985), ha sido estudiada por el profesor Fernández Conde, 2005, pp. 519 y ss.

mandas devotas (misas de aniversario, sufragios), no haber sido enterrados conforme a sus peticiones o haber dejado promesas y votos sin realizar<sup>763</sup>. Estos derechos fúnebres eran una fuente de ingreso considerable para las parroquias y los monasterios, sobre todo a partir de los siglos XII y XIII, por lo que puede entenderse el interés del estamento eclesiástico en difundir las creencias en un más allá terrorífico. También sirvieron para asentar los tabúes sobre la inviolabilidad de la propiedad privada. En este sentido, a las 12, los muertos que habían robado algo en vida regresaban para devolverlo<sup>764</sup>.

La extraordinaria creencia en el Purgatorio permitió aculturizar otros dogmas paganos y aportar nuevos tabúes y prohibiciones. Las puertas, ventanas y piedras eran lugares donde las almas tenían sus purgatorios y no debían cerrarse de un portazo o dárseles patadas respectivamente, una acción que provocaba la mala suerte<sup>765</sup>.

Otro factor de ruptura de la dualidad escatológica en el siglo XIII fue el limbo, el lugar de acogimiento de los buenos cristianos fallecidos antes del nuevo advenimiento de Jesús (limbo de los patriarcas) o de los niños muertos sin bautizar (limbo de los niños). En Proaza fue objeto de atención de la religiosidad popular. Así, gracias al gran número de velas que se colocaban en los altares de la Virgen, se creía que sólo en el día de la Candelaria los niños podían ver la luz de los cirios<sup>766</sup>.

El respeto a los rituales funerarios originó relatos sobre los tabúes rotos y los castigos implícitos. El Viático hasta la casa del enfermo había de ser un tránsito de oración y silencio que no debía ser perturbado por elementos profanos. En Trubia, sucedió que en una ocasión unos enmascarados no cesaron de bailar mientras pasaba a su lado un viático y fueron castigados a permanecer danzando sin parar durante varios días. Al final se volvieron negros<sup>767</sup>.

La luz tenía un valor fundamental en el ritual mortuorio. No en vano, la antorcha era un símbolo habitual del sol y de la purificación por iluminación<sup>768</sup>. En el cristianismo, velas y hachas suponían un importante elemento en los rituales de culto a la muerte. Esto se acrecentará con la instauración de las cofradías en la aldea e impregnará la escatología popular. Un cirio encendido en memoria de un fallecido alumbraba su estancia en el Purgatorio. Esta práctica no se circunscribía al espacio sagrado de la iglesia o del cementerio, sino que se extendía al recinto profano de la vivienda. De esta manera, durante

---

<sup>763</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 234-35.

<sup>764</sup> Ibidem, p. 247.

<sup>765</sup> Ibidem, p. 235.

<sup>766</sup> Giner Arivau, 1886, p. 238.

<sup>767</sup> Ibidem, pp. 128-129

<sup>768</sup> Cirlot, 2007, pp. 86-87.

las noches tenía lugar un ritual destinado a garantizar esa lumbre. Se encendían “lamparillas” que se echaban a cazuelas de aceite para que ardieran hasta el amanecer a razón de una por alma. Con el fin de que alumbraran a la persona deseada, se decía su nombre en alto en el momento de encenderla. Si una lamparilla se apagaba es que el alma había salido del Purgatorio. En ese caso, la luz se reciclaba y pasaba a emplearse con otro alma<sup>769</sup>.

Por supuesto, dentro de su política centralizadora las autoridades eclesiásticas trataron de que el sacerdote se convirtiera en el guardián de la muerte, una tendencia de “clericalización de la muerte”, como la definió en su día Ariès, que cobró impulso a partir del siglo XIII<sup>770</sup>. En este particular, además de su papel omnímodo en todo el procedimiento funerario, sólo el cura podía proteger a la comunidad de las almas en pena que salían a las 12 de la noche<sup>771</sup>.

¿Realmente la muerte era tan inexorable? ¿No existía acaso suceso o momento alguno que permitiese evitarla? Había un instante en el que esto era posible, pero se basaba en una intención punitiva. Se creía que Jesús había expirado a las 3 de la tarde del Viernes Santo y todas las personas tenían prohibido fallecer en ese momento<sup>772</sup>. Cómo podían conseguirlo es una cuestión de la que no ha quedado constancia.

---

<sup>769</sup> Giner Arivau, 1886, p. 247.

<sup>770</sup> Ariès, 1982, 1987.

<sup>771</sup> Giner Arivau, 1886, p. 123.

<sup>772</sup> *Ibidem*, p. 239.



### 2.6.3. LA CULTURA INTELECTUAL

#### a) Y dijo no saber. Educación y cultura escrita en la aldea asturiana

Es el año 1378, estamos en la iglesia de Santo Tomás de Proaza y Rodrigo Álvarez de Banduxu I, teniente del obispo, se presenta ante la asamblea de notables con una carta. Está escrita en primera persona y comienza con un rotundo ejercicio de afirmación por parte de este noble:

“Yo Rodrigo Álvarez de Bandujo, ve/zino del dicho concejo uos digo...”<sup>773</sup>.

Pero no es la voz de Rodrigo la que se escucha. En el curso del acto, el noble entrega la epístola al notario y le ordena que la lea en su lugar. Leer, un acto aparentemente sencillo y clave en las formas de comunicación humana. Y sin embargo leer, o el episodio previo que permite plasmar el mensaje en una superficie, escribir, no están al alcance de todos en la aldea<sup>774</sup>.

De forma natural, ganada con el sentido innato de la supervivencia, toda la comunidad aldeana desarrolló un conocimiento intuitivo, obligatorio para la buena gestión de la villa y de sus bienes o para sufragar los diversos impuestos de los señores laicos y la parroquia. Resulta sorprendente, al respecto, que el campesino de los siglos VIII al XVIII, en su mayor parte analfabeto y sin haber trabado conciencia del procedimiento matemático, fuese capaz de asumir estas labores y salir airoso del trance. Y esta capacidad alcanzó el siglo XX.

“Había un chaval que contaba las ovejas y sin embargo, no sabía hacer los números”<sup>775</sup>.

Los medios de comunicación de ideas son también primitivos. Desde los primeros tiempos, la comunicación oral, la palabra dicha en alto y conservada en el arcón de la mente, es prioritaria, circunstancia que aún se percibe en el XVIII, como veremos. La falta de una alfabetización básica se suple con un lenguaje de signos propio de las etapas más arcaicas de la comunidad, marcas de propiedad que, basadas en símbolos presentes ya en la cultura neolítica (cazoletas, circuliformes y espirales), sincretizados a veces por el cristianismo (cruciformes y antropomorfos reconvertidos en crismones), formaban una

---

<sup>773</sup> Rodríguez Díaz, 1995, p. 486.

<sup>774</sup> Sobre la comprensión de la escritura en la Edad Media, Santos, Azevedo, 2000.

<sup>775</sup> Información oral de Manolo.

escritura codificada. Uno de estos trazos rápidos y certeros en las rocas servía para amojonar una heredad familiar o el propio término de la aldea<sup>776</sup>. Cuando la diplomática siente por escrito a partir del siglo VIII estas primeras formas del derecho de propiedad, recogerá su existencia a través de expresiones muy comunes como “Petrafitas”<sup>777</sup>, “Petra Scripta”, “Petra Furadada”, “Petra Oradada”, “Illas cruces”, “cruz de aspa”<sup>778</sup>. En Banduxu, el topónimo Las Cruces, en el aldeaño montañoso, indica uno de los deslindes del tradicional término aldeano.

Los códigos escritos se extendieron a las ceremonias religiosas que pretendían sincretizar viejos referentes paganos del territorio (cuevas, túmulos)<sup>779</sup>. Y ancestrales marcas sufren una relectura de carácter cristiano que busca diluir el carácter pagano de este alfabeto pétreo<sup>780</sup>.

El uso de signos acabó por personalizarse, de forma que cada familia poseía un icono de linaje, adaptación del escudo de las familias nobles, empleado tanto en los bienes raíces como en otros movientes o semovientes. Esta costumbre se detecta en otras zonas europeas en los siglos XIV-XVII, aunque sus orígenes se presumen anteriores. En este caso, los repertorios más antiguos recurrían a plasmar aperos agrarios (palas, arados, carretillas, guadañas), sumándose blasones o menaje doméstico más evolucionado (teteras)<sup>781</sup>. El ganado asturiano era marcado, así, con tintes naturales sacados de la tierra o de la vegetación. Esas mismas marcas pueden dar sentido a los petroglifos de algunas zonas ganaderas de alta montaña y a señales o pictogramas que ornan las paredes de las cuevas donde cada pastor imprimía el derecho de su cabaña al usufructo.

Por su parte, el derecho de poznera sobre el arbolado incluía la señalización del ejemplar mediante una marca en el tronco. Las alusiones en la diplomática altomedieval a

---

<sup>776</sup> En Gales, las primeras inscripciones medievales realizadas sobre piedras en los siglos V-VII d.C. sincretizaron estas costumbres y funcionaron en algunos casos como símbolos de propiedad sobre la tierra y como delimitadoras de propiedades. Edwards, 2001, pp. 15-39. Un ejemplo asturiano es el mojón de límite entre los vecinos de Burón y Valdeón en el que se habían dejado “ciertas sennales”. En 1551 será repuesto. Rodríguez Díaz, 2000, Doc. 46, pp. 345-351.

<sup>777</sup> Floriano Cumbreño, 1950, p. p.321.

<sup>778</sup> Como las *Cruces de Pedrosos* incluidas entre los límites de las villas de Cornas y de la Rebollasa En el análisis del Libro Registro del Monasterio de Corias, Floriano Cumbreño distinguía entre las referencias a *petrafitas*, aludiendo a piedras erguidas de manera natural y *petrafixo*, o piedras levantadas artificialmente, como mojones. Ibidem, p. 473.

<sup>779</sup> La tradición irlandesa ofrece un ejemplo ilustrador en el enfrentamiento de San Patricio con la gran imagen de piedra conocida como Cenn o Cromm Cruach (cabeza o criminal del montículo) en el altozano de Mag Slecht, rodeada de doce ídolos más pequeños. San Patricio **la golpeó con un bastón cuya marca aun está allí**, maldijo al demonio expulsándolo al infierno y fundó una iglesia en aquel lugar. En Campbell, 1992, pp.493-494.

<sup>780</sup> Ya hemos hablado de las marcas con formas de herradura en una peña del camino ganadero, interpretadas en Banduxu como señales del paso de la Virgen en mula, que pueden atestiguar desde el siglo XI.

<sup>781</sup> En esas cronologías se emplazan las “house-marks” de Inglaterra. También se rastreaban en el siglo XIX en zonas montañosas como los Alpes Suizos y Bávaros o en geografías como la isla de Föhr, Dinamarca y Alemania (Schleswing and Holstein). Timbs, 1867, pp. 235-37.

árboles inscritos pudieron deberse a deslindes o a los primeros atisbos de estas prácticas consuetudinarias<sup>782</sup>. En algunas aldeas se llevó a cabo una normalización lingüística del signo para evitar confusiones en la propiedad o picarescos marcados. De esta manera, se confeccionaban tablas que recopilaban los distintivos de cada casa. Son el “marco”, como apostilla la documentación asturiana del siglo XV<sup>783</sup>.

La llegada de la escritura amoldará estos usos al alfabeto, comenzando por los señores. En Banduxu, nuestros potentados inscriben sus iniciales en las arquitecturas de su propiedad<sup>784</sup> o en edificios del pueblo que gozan de su patronazgo<sup>785</sup>. Un grado mayor de complejidad explica la talla o la escritura de frases y fechas en los hórreos y paneras nobiliarias, conmemorando el acto de edificación<sup>786</sup>. El campesinado de la aldea tardará más en asumirlo y cuando lo haga, escribirá en sus reclinatorios eclesiásticos sus iniciales o anagramas, tallándolos en la madera o dibujándolos con tachuelas y otros apliques metálicos. Daban continuidad a una costumbre documentada en el marco europeo; las señales que guardaban el espacio de cada familia en los bancos de la iglesia<sup>787</sup>. En esta territorialidad del espacio sagrado podían manifestarse aspectos ligados al cumplimiento de las obligaciones parroquiales que denotan estrategias de inducción. Así por ejemplo, en Piarnu (Castrillón), durante la década de los años cincuenta del siglo pasado, cada feligrés tenía su silla en la iglesia y el sitio asignado. El orden se establecía según los méritos concretos y sus ayudas a la iglesia<sup>788</sup>. En sus últimas derivaciones, las marcas del ganado también serán alfabetizadas, aplicándose un hierro al rojo, el “fierro las vacas”, en el que figuraban las iniciales de su propietario<sup>789</sup>.

---

<sup>782</sup> Eran semejantes al “cultellum”, la talla del “signum” personal que francos, godos y germánicos dejaban en pedazos de madera para legitimar una transferencia de tierras y que fue considerado una evolución de la primitiva marca en un árbol. Timbs, 1867, p. 237.

<sup>783</sup> Como sucede a fines del siglo XV en San Félix de Hedía (Xixón), donde sesenta o setenta pies de árboles estaban señalados con el “marco de Alfonso García de Stelí, que son tres rycos de una legra”. Fernández Conde, 1993, p. 79.

<sup>784</sup> Como hace don Fabián Tuñón en su cuadra de la casona, con las iniciales “F.T.”.

<sup>785</sup> El propio Fabián dejará una gruesa T de los Tuñón en el horno de la rectoral que construye a mediados del XVIII.

<sup>786</sup> Caso del hórreo de la torre, que reedifica el propio don Fabián en 1756 o de la panera de los Muñiz Prada.

<sup>787</sup> Como se documentaba en el XIX en Dinamarca. Timbs, 1867, pp. 235-237.

<sup>788</sup> Información oral proporcionada por el profesor Javier Fernández Conde.

<sup>789</sup> Información oral de Manolo y Claudio.



“Fierro” de marcar las vacas, última modalidad en la señalización de la propiedad sobre el ganado.

Esta alfabetización ancestral derivó en una docencia infantil llevada a cabo por la familia. Padres y madres desempeñaban especialidades pedagógicas en Banduxu. El padre se centraba en los hijos varones, a quienes enseñaba a cultivar, segar la hierba, fradar, elaborar los aperos de labranza (calzos para el rastro, arados romanos, las portiellas de las fincas) o introducía en la experiencia pública que iban a tener que desempeñar en un futuro como cabezas de familia (así, el conceyu). Las mujeres, por su parte, realizaban esa labor de aprendizaje con las hijas, a quienes enseñaban las labores del hogar o a coser, preparando su futuro rol marital. En los días de lluvia, cuando las hijas no podían colaborar en las tareas de la casería, la madre las ponía a coser calcetas y alpargatas<sup>790</sup>. Pero además, las mujeres eran un factor esencial de difusión de las creencias religiosas entre las parentelas.

Con todo, que en los poblados asturianos se había introducido la escritura desde época romana lo demuestran los epígrafes funerarios, muchos de ellos trazados con rasgos irregulares y toscos que tienen poco que ver con las inscripciones de alto rango. Además de la variable calidad de los soportes, la expresión epigráfica del nombre en estas sociedades agrarias suponía una demostración de la posición social y de las redes de poder creadas entre las aristocracias<sup>791</sup>. ¿Quiénes eran estos letrados del mundo rural? ¿Y cuál era su posición en la comunidad?

---

<sup>790</sup> Información oral de Violeta, Luz, Marina, Covadonga y Claudio.

<sup>791</sup> Sastre Prats, 2001, p. 232.

En el siglo VIII, la inscripción de un conjuro mágico-religioso en la pizarra de Carrio (Villayón) aporta algunas claves. Su autor es, en palabras de Díaz y Díaz, un individuo de un nivel social bajo, que escribe en una cursiva con reminiscencias de manuscritos documentados en monasterios pirenaicos a comienzos de la misma centuria. Se trata de un personaje con algunos conocimientos eclesiásticos, pues hay menciones a la Pasión de San Cristóbal y de San Bartolomé, y sin embargo, no muestra recato alguno en introducir elementos paganos<sup>792</sup>. Este excepcional testimonio aparece a caballo entre dos concepciones en las formas de comunicación y en el sistema de pensamiento dominante. La identidad de este personaje con un presbítero al cargo de una iglesia tiene muchas posibilidades. Y este personaje actúa de guardián de la escritura, empleándola para salvaguardar las cosechas de su comunidad, como otros contemporáneos utilizan el agua o las piedras o el fuego<sup>793</sup>.

En este punto, penetramos en un aspecto clave que condicionará el ámbito educativo de Banduxu hasta el XVIII. La escritura, como las normativas jurídicas, se desarrolló allí donde surgió un poder político fuerte y una clase dirigente que monopolizó su uso<sup>794</sup>. Controlar la puesta por escrito de los hechos suponía intervenir en la memoria pública, seleccionar los acontecimientos que debían recordarse y la forma de hacerlo, bien fuese un texto de una crónica o unos anales, un decreto sobre una frontera entre diócesis o una donación aristocrática a determinada iglesia. En estas escrituras se llevaba a cabo la división social entre una clase privilegiada y otra dependiente<sup>795</sup>. Las meras cláusulas diplomáticas suponían ya una ostentación de poder<sup>796</sup> y la astuta falsificación diplomática constituía también un instrumento enormemente poderoso<sup>797</sup>. En nuestro territorio, la formación del reino de Asturias y la extensión de la escritura entre sus elites repitió un proceso análogo al de las cancellerías carolingias en el encuadramiento de propiedades y personas<sup>798</sup>. Por otra parte, la clase clerical actuó, en este sentido, como “agentes de la

---

<sup>792</sup> Díaz y Díaz, 2001, pp. 147-148.

<sup>793</sup> Así se desprende de los propios contenidos del texto tal como ha sido editado por Isabel Velázquez Soriano (2000: nº 104) y Díaz y Díaz (2001: 142-143).

<sup>794</sup> La lectura social de la cultura, bien asimilada y no reducida a una mera demostración de erudita analítica, permite equiparar los niveles culturales y las desigualdades de la sociedad, poniendo de manifiesto el control que una minoría ejerce sobre el hecho cultural y su aprendizaje. No siempre ha sido así y frecuentemente ha derivado en una historia del libro y de los lectores. Toda esta problemática en Petrucci (1986: 109-132, 1990, 1999) o la Historia cultural de Annales encabezada por Chartier (1992a y b, 1993a) o Chevalier (1976).

<sup>795</sup> Como observa Fernández Conde en el espíritu de la literatura hagiográfica. Fernández Conde, 2005, p. 565.

<sup>796</sup> Sobre el poder y la escritura, Casado Quintanilla, 1995, pp. 143-168.

<sup>797</sup> Cuyo mayor ejemplo en Asturias es la labor manipuladora del scriptorium del obispo Pelayo. Vid. Fernández Conde, 1971. Sobre las falsificaciones documentales en Edad Media, VV.AA, 1991.

<sup>798</sup> El papel de los clérigos carolingios como difusores de la ideología oficial en Riché, 1987, pp. 11-18. Recopilado en Riché, 1993.

publicidad real”, al igual que habían hecho los clérigos franceses<sup>799</sup>. A fines del VIII, el himno “O Dei Verbum”, en el escenario apocalíptico de la esperada parusia, fijaba ya los términos de una organización del reino entre el rey, el clero y el pueblo:

“Muéstrate piadoso protegiendo al rebaño a ti encomendado  
y manso pastor para el rey, el clero y el pueblo”<sup>800</sup>.

Y los registros señoriales se abalanzaron sobre el territorio. Se escribía en el paisaje con amojonamientos que reemplaban los viejos lindes y los sometían a los intereses de la jerarquías. A medida que el lenguaje de los signos consuetudinarios fue arrinconado, ese mismo encuadramiento se plasmó en folios y pergaminos. Se estaba caligrafiando la sumisión de un mundo antiguo, analfabeto sólo a ojos de esta nueva realidad subyugadora. Dentro de la aldea, y en Banduxu las derivaciones de esta concepción perduran bajo la luz ilustrada, la alfabetización oficial supuso un nuevo plano de desigualdad y condujo al campesinado a una posición de palpable debilidad en los actos jurídicos.

Para el común de los habitantes, los principios de educación recayeron en el papel del presbítero, identificado habitualmente con los mismos grupos de poder de la villa. Es posible que a estos clérigos responda la factura de buena parte de las inscripciones funerarias que desde el VIII siembran las necrópolis, con estilos caligráficos muy diversos y ocasionalmente salvajes en su diseño<sup>801</sup>. Es posible que estas mismas jerarquías ejecuten otras inscripciones que rememoran de forma propagandística algunos trabajos importantes en la vida de la aldea<sup>802</sup>.

Sin embargo, su capacidad de enseñanza entre el pueblo llano no parece haber ido muy lejos. Este escaso éxito de las medidas educativas era, en parte, consecuencia de una interesada desgana de los grupos de poder. En tanto ellos acaparaban la cultura escrita, mediatizaban el acceso a los medios de codificación jurídica y mantenían esa posición demiúrgica de privilegio.

Cuando la pedagogía empieza a aplicarse en la aldea, la alfabetización no será una asignatura prevalente. En esta experiencia educativa, la importancia de la memoria es crucial, en consonancia con su relieve en las formas de transmisión aldeana. Entre las escuelas cristianas del altomedievo se forma a un hombre a partir de un libro que Dios ha otorgado, en expresión de Riché, y los legisladores monásticos cifran en 7 la edad a la que

---

<sup>799</sup> Riché, 1987, pp. 11-18. Recopilado en Riché, 1993.

<sup>800</sup> González Echeagaray, Campo Hernández, Freeman, 1995, p. 675.

<sup>801</sup> El repertorio asturiano de esta epigrafía en Diego Santos, 1994; García de Castro Valdés, 1995.

<sup>802</sup> Como las fundaciones eclesiásticas o la hechura de caminos. Vid. nota supra.



un niño debe comenzar el estudio del salterio<sup>803</sup>. El método pedagógico es sencillo y se basa en la lectura de unos textos que deben memorizarse. Así lo recoge la “Regla del Maestro”. Así lo aplica Valerio del Bierzo en España desde su eremitorio, enseñando los salmos<sup>804</sup>. La mente del estudiante se convertía, de esta forma, en un arca de la sapiencia (“*archa sapientiae*”)<sup>805</sup>

El método memorístico no implicaba aprender a leer o escribir. Bastaba con aprender la señal de la cruz, los mandamientos, el Padrenuestro, el Ave María, la Salve y el Credo y sólo después, en algunos casos, llegaba la hora de las letras<sup>806</sup>.

Adaptando el sentido visual de los signos aldeanos, las decoraciones pictóricas y escultóricas de los templos representaron la pizarra de enseñanza: escenas bíblicas, misterios divinos, el miedo al pecado, la imagen estilizada de los sucesos cotidianos (calendario agrario) o de los más traumáticos (escenas bélicas) desfilaban ante los ojos de los aldeanos, ejemplificando mediante alegorías y parábolas las formas de comportamiento del cristiano y su respeto a las instituciones señoriales<sup>807</sup>.

No todos los clérigos podían garantizar el adecuado nivel cultural. Los recursos de estos presbíteros habían de ser precarios, prácticamente reducidos a los rudimentos de la escritura y la lectura y a unas nociones litúrgicas. De esta mediocridad apenas escapan rutilantes figuras del siglo VIII asturiano como Beato, Eterio o Fidel<sup>808</sup>.

En fin, sabemos que en el peor de los casos, estos agentes de la cultura oficial saben leer y escribir y que en el mejor poseen vastos conocimientos, pero, ¿dónde los han adquirido? ¿Son fruto de una enseñanza por parte de otro clérigo? Y si son ellos quienes fundan la primera iglesia, ¿a que foro de enseñanza han acudido para obtener los conocimientos precisos? Precisamente, como veremos en el próximo epígrafe, la relación de cercanía entre presbíteros que poseen libros y centros de poder real o aristocrático puede sugerir la existencia en ellos de centros pedagógicos. De esta forma, la difusión de las ideas se llevaría a cabo de arriba abajo: el monarca y los grandes magnates actuarían como núcleo de irradiación y los jefes locales como receptores de las ondas.

Los datos históricos, por supuesto, son escasos y no conviene perder la perspectiva. Sería difícil imaginar en la Asturias del siglo IX un panorama de escuelas monásticas como el carolingio. Y las condiciones de una reglamentación oficial de la enseñanza, como la

---

<sup>803</sup> Riché, 1985, p. 135.

<sup>804</sup> Ib, pp. 135-36.

<sup>805</sup> En expresión de Hugo de San Victor. Carruters, 1990, pp. 43-45.

<sup>806</sup> Martín Martín, 2002, pp. 96-97.

<sup>807</sup> Sobre los mensajes de la iconografía románica, vid. los trabajos contenidos en VV.AA, 2006 y 2007d.

<sup>808</sup> Vid. Díaz y Díaz, p. 97 y ss.

recogida en la *Admonitio Generalis* de Carlomagno, no constan en las fuentes históricas. Quizá esta enseñanza tuviera un carácter sesgado, dependiente del grado de jerarquización de las zonas y de la presencia de elites capaces de promocionarla. Sea como fuere, a mediados del siglo IX Asturias ya atraía a pobladores de otros territorios peninsulares que deseaban formarse en sus centros pedagógicos. San Eulogio de Córdoba menciona cómo Félix, uno de los mártires cordobeses oriundo de Alcalá, había llegado

“en cierta ocasión a Asturias, donde aprendió tanto la fe católica como la profesión monástica”<sup>809</sup>.

La existencia de salterios en algunos centros religiosos, juzgando que en estos siglos fueron el libro de enseñanza por excelencia, son una primera señal de una infraestructura pedagógica<sup>810</sup>. En el área de Banduxu, es Alfonso III quién introduce un salterio en su monasterio de Santo Adriano de Tuñón a fines del siglo IX<sup>811</sup>.

Al respecto, el papel de la iglesia de San Salvador de Oviedo en una instrucción regulada debe retrasarse un par de siglos, al calor de la reforma gregoriana<sup>812</sup>. La existencia de un “magister” está documentada en el año 1090, si bien la configuración de una escuela, paralela a la formación de un prestigioso “scriptorium”, correrá a cuenta del obispo Pelayo en el primer tercio del siglo XII<sup>813</sup>. El paso por la escuela catedralicia de Oviedo se realizaba en la minoría de edad y les suponía una instrucción destinada al conocimiento de su futura labor litúrgica<sup>814</sup>. Las disposiciones del III Concilio de Letrán incidieron en la necesidad de un maestro de Gramática que garantizara la enseñanza del latín<sup>815</sup>. Otra prerrogativa aseguró la adquisición de nociones en contabilidad y gestión, adecuadas a las futuras necesidades del ministerio pastoral en la parroquia si se trataba de clérigos<sup>816</sup>.

---

<sup>809</sup> Herrera Roldán (ed.), 2005, p. 152.

<sup>810</sup> Riché, 1985, pp. 133-148.

<sup>811</sup> García Larragueta, 1962, p. 50. Otros salterios se documentan en el monasterio de Álava, fundado en el año 889 por un diácono, en el monasterio de San Pedro de Soto que en 1037 funda el presbítero Gevoldo, en la basílica fundada por la condesa Mumadona antes de 1045 o en el monasterio de San Salvador de Piñera que en 1057 detentaba otra Mumadona. *Ibidem*, *passim*.

<sup>812</sup> Una reciente revisión de este período de transición entre la liturgia hispana y la romana y las relaciones de la Monarquía y del clero en el proceso en Ayala Martínez, 2008, pp. 251-367.

<sup>813</sup> Suárez Beltrán, 1986a, p. 71. Para 1379, el maestrescuela reside en una casa cercana al monasterio de San Vicente. En mayo de ese año, un corral de San Vicente se encuentra “entre la dicha iglesia catedral et las casas de la maestrescolía”. Fernández Conde, 1979, Apéndice Documental II, p. 296.

<sup>814</sup> Suárez Beltrán, 1986a, p. 71.

<sup>815</sup> Martín Martín, 2002, p. 102.

<sup>816</sup> *Ibidem*, pp. 122-123.

Incluso entonces, la formación catedralicia no cauterizó totalmente la herida. Las noticias de canónigos analfabetos en el siglo XIII, ocupando puestos como el de maestrescuela sin saber leer ni escribir, suponen la otra cara de la moneda<sup>817</sup>.

#### La escritura y la educación en las elites rurales bajomedievales de Banduxu y su área

En los siglos XIV y XV, las disposiciones sinodales de algunas diócesis apuntan a un esfuerzo general por institucionalizar la enseñanza básica en el agro a través del capellán, que educaría a los niños aunando la formación cristiana y las primeras letras<sup>818</sup>. En Asturias, el período reformista del obispo don Gutierre (1377-1389) también incidirá en la formación espiritual de los feligreses, introduciendo una importante novedad: la lengua romance. Este empleo del idioma vernáculo, que se acentuará en el XV<sup>819</sup>, partía de principios muy sencillos: se trataba de hablar el mismo lenguaje que el pueblo llano y muchos de los clérigos, lo que permitía una comprensión más aguda y una memorización más fácil. Las constituciones de 1377 señalaban la trascendencia del papel pedagógico ejercido por el clero y ordenaban que todos los sacerdotes con cura de almas a su servicio fueran dotados de un nuevo catecismo en romance. El enfoque pedagógico volvía a incidir en la comunicación oral, propugnando la lectura de los textos en la iglesia, y el nivel cultural del clero se mantendrá en un grado mínimo<sup>820</sup>. El propio obispo tratará de controlar el excesivo empleo de la memoria, ya que muchos sacerdotes recitaban cometiendo múltiples errores<sup>821</sup>.

En Banduxu, el efecto de estas novedades fue nulo. Las únicas luces brotan de la nobleza y no podemos apreciarlas con suficiente consistencia hasta un momento tardío del siglo XV. No es fácil deducir en algunos casos de dónde proceden los conocimientos de la nobleza local, pero su bagaje sobre el derecho medieval y las tradiciones consuetudinarias, así como su facultad para leer y escribir, o al menos para efectuar el signado del texto, como denotan sus rúbricas, facultaron a los caballeros rurales asturianos para ejercer como averiguadores judiciales o “exquisitores” en los siglos XI y XII. A raíz de ello, vieron crecer su ascendiente público y en algunos casos accedieron al cuerpo político del reino como merinos, vigarios o tenentes de fortalezas, además de consolidar su posición en los círculos de la alta aristocracia<sup>822</sup>. En 1112, algunos de los personajes que pueden identificarse entre

---

<sup>817</sup> Ibidem, pp. 117-118

<sup>818</sup> Como en Toledo, Jaén, Badajoz, Coria o Plasencia. Ibidem, pp. 108-109.

<sup>819</sup> Antelo Iglesias, 1991, p. 287.

<sup>820</sup> Fernández Conde, 1978, pp. 145 y 168.

<sup>821</sup> Ibidem, p. 154.

<sup>822</sup> Hemos tenido ocasión de estudiarlo con los hermanos Pedro y Menendo Enalso, pertenecientes a la nobleza local del territorio de Tineo, quienes entre los siglos XI y XII participan en numerosos pleitos como

los asistentes al concilio de Oviedo, que el obispo Pelayo había organizado para establecer una legislación criminal<sup>823</sup>, pertenecen a este sector de la pequeña nobleza versada en jurisprudencia<sup>824</sup>.

Esta práctica letrada les garantizaba, además, una participación hegemónica en los asuntos del gobierno local, como la citada asamblea proacina celebrada en la iglesia de Santo Tomás y presidida por Rodrigo Álvarez de Banduxu I. En ella reconocemos a otro noble de la aldea, Alfonso García de Tuñón I. No obstante, ¿saben leer y escribir nuestros nobles? Volvamos al inicio. En 1378 Rodrigo llega a la asamblea con una carta escrita en primera persona, pero manda al notario que la lea y tampoco está probado que él la haya redactado<sup>825</sup>. En 1398 Alfonso García de Tuñón pide a otro notario que copie los términos de una carta del obispo y a su señor Lope González que la firme y selle “de su nombre”<sup>826</sup>. ¿Indica esto que desconoce el principio de las letras? ¿O es un mero acto formulario propio de los códigos sociales?

Esta nobleza ya tenía los medios de educación necesarios, ligados a la cercanía de importantes centros eclesiásticos de su señor, el obispo de Oviedo. El contacto de los Álvarez de Banduxu con maestrescuelas está atestiguado en 1377<sup>827</sup>. En una referencia difícil de interpretar, Aldonza Pérez aparecía en ese mismo siglo como Aldonza Pérez de “Illa Scola”<sup>828</sup>.

Con todo, la cultura de estos jefes es bien escasa. Las tasas de analfabetismo entre las élites son amplias en otros territorios montañosos<sup>829</sup>. Nuestros nobles están muy alejados en conocimientos de sus congéneres en la alta cúpula social. Si el héroe Guillermo acumula conocimientos en siete idiomas<sup>830</sup>, su trasunto en la montaña asturiana deja sentir en sus declaraciones a los escribanos un lenguaje romance lleno de expresiones locales. Y

---

exquisitores, algunos movidos por el rey Alfonso VI, alcanzando Petro el grado de mayordomo. Ambos formarán parte de la clientela política de una de las familias condales más importantes de Asturias, la de Suero Bermudez, lo que permitirá a Menendo enterrarse en el monasterio de San Salvador de Cornellana que había pertenecido al patrimonio del conde. Las mismas actividades regirán las vidas de sus hijos a lo largo del XII. Muñiz López, 2008, pp. 157-194.

<sup>823</sup> Sobre este concilio, Fernández Conde, 1971, p. 39.

<sup>824</sup> Como los Manzaneda en Gozón, los Sebastián en Cangas de Onís o los Enalso en Tineo. El documento en Risco, XXXVIII, 1793, pp. 266-274.

<sup>825</sup> Rodríguez Suárez, 1995, p. 486.

<sup>826</sup> García de Castro Valdés, Ríos López, 1998, Apéndice I, pp. 82-83.

<sup>827</sup> En esa fecha, Gonzalo García, “maestrescuela” y “Alfonso Piernas de Maestrescuela” se encuentran en el castillo de Proaza como testigos en la devolución del castillo por parte de Rodrigo Álvarez de Banduxu I. Floriano Llorente, 1963, p. 191. Cabe pensar que procedan de la abadía de Tuñón o de la colegiata de Teverga.

<sup>828</sup> Rodríguez Villar, 2001, p. 265.

<sup>829</sup> Como sucede en Valdeón en los siglos XV y XVI. Sólo una minoría de personajes notables que ocupan cargos públicos saben leer y escribir. En 1517, el regidor y su hijo declaran saber firmar e indican, a su vez, que “el dicho conçejo o la mayor parte dél non sabía firmar”. Rodríguez Díaz, 2000, pp. 188-191.

<sup>830</sup> Latín, hebreo, bereber, griego, flamenco, alemán y armenio. Rubio (ed.), 1997, p. 148.

quienes escriben en el XV y XVI lo hacen en una letra de tradición gótica ajena a las corrientes humanistas<sup>831</sup>. Tampoco cuentan con cronistas a su servicio que glorifiquen el pasado del linaje. Son las escrituras de la vida cotidiana las que sirven para dejar memoria de la familia y las dignidades sociales, las relaciones de buena vecindad o el apoyo de los señoríos, que suponen una prueba del éxito social. Y en ocasiones, las familias enriquecen el lenguaje estereotipado con algún detalle creativo. En 1471 son dos familias de hidalgos de nuestro espacio las que pagan a un profesional de las letras para redactar una capitulación matrimonial. Éste embellece los términos del contrato al introducir un pequeño discurso sobre las virtudes del matrimonio. En el parlamento equipara la figura del Dios bíblico con la de Cristo y utiliza párrafos resumidos y alterados del Génesis.

“E porquel Nuestro Sennor Ihesu Christo ordenó e estableció por sy mismo el casamiento dentro en el Pareso Terrenal quando dixo a Adán, nuestro padre, que tomase e resçebiese a Eva por muger e por compañera e que la onrrase e amase tanto commo a sy mesmo (...) por aquesta dexara omne padre e madre, e serán anbos a dos una carne junta”<sup>832</sup>.

¿Quién escribe este documento un 21 de julio? ¿Quién introduce estas referencias en presencia de los padres, novios y testigos? El escribano sólo deja su signo y elude cualquier dato sobre su persona. En cuanto a su conocimiento de las escrituras bíblicas, ¿realmente es profundo? ¿Hablamos de un erudito? Desde luego que no. Al igual que manipula a su antojo los escritos del Génesis, unas líneas más abajo se confunde y pone en boca del apóstol San Pedro las palabras del profeta Jeremías en su carta a los cautivos<sup>833</sup>.

“E porquel apóstol San Pedro dixo: A los vuestros fijos daldes mugeres e a las vuestras fijas daldes maridos”<sup>834</sup>.

Quien escribe la capitulación, de esta manera, introduce párrafos que recuerda vagamente de memoria y que quizá ha empleado otras veces. Sus clientes son más ignorantes y no advierten el error. Hasta ahí llega el grado cultural de los letrados en

---

<sup>831</sup> Así, en Valdeón durante el siglo XVI. Rodríguez Díaz, 2000, p. 191.

<sup>832</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, pp. 235-36. El texto original dice: “Ésta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada hembra porque ha sido tomada del hombre”. Por eso el hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer, y son los dos una sola carne”. Martín Nieto (dir.):2001, p. 24

<sup>833</sup>Seguramente tergiversa las palabras de Jeremías y las que San Pedro dedica al matrimonio en su primera carta.

<sup>834</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, p. 236. El párrafo incluido en la carta de Jeremías a los cautivos dice: “Edificad casas y habitadlas, plantad huertos y comed su fruto, casaos y engendrad hijos e hijas, tomad mujer para vuestros hijos, casad a vuestras hijas para que tengan hijos e hijas”. Martín Nieto (dir.), 2001, p. 1162.

nuestras aldeas. Y hasta ahí, todavía más abajo, alcanza la cultura de unos jefes que viven en casas de teja y duermen en ropas importadas de La Rochelle, como hacen los hidalgos de este documento.

Frente a estas dudas, la consolidación económica y señorial de nuestros pequeños nobles y la necesidad de buscar nuevos espacios de poder tras la crisis política del XIV los catapultó en el siglo XV hacia una cultura profesional muy aséptica, alimentada en temáticas legales e institucionales. La alfabetización representó entonces un instrumento de validación y dominio social tan poderoso y contundente como la espada lo había sido en siglos anteriores.

La primera fuente del aprendizaje seguía siendo la carrera eclesiástica. En el XV, como sabemos, el control familiar sobre la colegiata de San Pedro de Teverga llevó a un gran número de personajes de la familia a copar los puestos canónicos. La formación en la escuela catedralicia de Oviedo era un hecho por entonces, pero suponer que el mismo celo pedagógico había alcanzado la colegiata tevergana es decir mucho y no hay garantías de que la nobleza de Banduxu alcanzará este rango ideal de conocimientos. Algunos pudieron conformarse con obtener los beneficios económicos y sociales de las rentas canónicas y poseer un fundamento litúrgico y pastoral básico.

Ese fue el primer camino; el segundo les vino dado por la propia coyuntura histórica. Sabemos que las grandes familias de la aldea aprovecharon el despunte del colectivo de profesionales liberales (funcionarios, notarios), particularmente ligados al mundo urbano<sup>835</sup>. La promoción de los Álvarez de Banduxu y su parentela al notariado se llevó a cabo a través del mismo conducto que su carrera eclesiástica; el dominio familiar sobre la colegiata de Teverga. El papel de Rodrigo Álvarez de Banduxu II como chantre y notario ya ha sido descrito, al igual que el de sus parientes los Viello acaparando el notariado en los valles teverganos, o de otros familiares ocupando similares oficios en la burocracia de las ciudades. Miembros de los Álvarez de Banduxu aparecen a fines del XV y comienzos del XVI como escribanos de la ciudad de Oviedo<sup>836</sup>, firmando los acuerdos concejiles<sup>837</sup>, desempeñando el notariado en la villa de Cangas de Nancea<sup>838</sup> o en otros cargos recaudadores de los ayuntamientos<sup>839</sup>.

---

<sup>835</sup> Sobre los mismos, Auerbach, 1969, pp. 229-336.

<sup>836</sup> Pedro Álvarez de Banduxu es escribano en 1530. Miguel Vigil, 1889, p. 317.

<sup>837</sup> Como Francisco Álvarez de Banduxu a lo largo de 1498. Álvarez Fernández, 2008, pp. 120-121.

<sup>838</sup> Pedro Álvarez de Banduxu en 1544. ARIDEA, Casa de Valdecarzana, C. 20, nº 8 y nº 11.

<sup>839</sup> Como Tomás Fernández de Banduxu, que aparece como diputado para tomar las cuentas y personero para la recaudación fiscal entre 1498 y 1499. Álvarez Fernández, 2008, pp. 116-17, 121, 162; Fernández San Felices, 2008.



El último episodio en el acceso a la cultura fue el propio ejercicio de la enseñanza. Se generó un circuito formativo entre las jerarquías aldeanas que buscaban adquirir los mismos instrumentos de ascenso y una religiosidad más íntima, tan autonomista desde el punto de vista mental como el cuestionamiento de la autoridad episcopal desde el punto de vista político<sup>840</sup>. Conservamos un buen testimonio fechado en 1471. En ese año, Pero González el Mozo, vecino de Campiello (Teverga), concertaba un contrato con Rodrigo Álvarez de Banduxu II. El chanfre debía enseñar a su sobrino a leer y cantar el salterio con sus antífonas, la vigilia de finados, las Cinco Historias y las misas privadas. Se fijaba un plazo de 17 meses desde el día de la firma hasta el de San Juan el Verde, debiendo participar el alumno en todos los oficios de misa. Además, Rodrigo había de procurar a su pupilo los medios de subsistencia<sup>841</sup>. El salario era elevado y manifiesta el valor de la formación para las elites aldeanas, pues el interesado cedía el disfrute de sus rentas en la iglesia durante dos años<sup>842</sup>. Otros parientes de la familia optaron por garantizar la formación de sus allegados mediante la concesión de dinero. Fue el caso del abad Fernán González, quién en la primera versión de su testamento (año 1501) dejaba a uno de sus criados la suma de 10.000 maravedíes con el fin de que aprendiera a leer y escribir y buscara señor. Esta última cláusula confirma la importancia que la buena educación había adquirido para conseguir trabajo en las casas señoriales. En el testamento otorgaba la misma cifra a otro joven para que aprendiera “gramatica e a escrevir”<sup>843</sup>.

### La escritura y la educación en los siglos XVII y XVIII

Cruzado el umbral de esa centuria, las condiciones apenas se modificaron. Las enseñanzas básicas no existen o son mínimas. La minoría dirigente es el único foco de letras de Banduxu. Su control de la feligresía prolongaba el papel de los antiguos presbíteros como intermediarios de la cultura oficial. Y por otra parte, también como en el pasado, ni todos poseían la misma formación ni obedecían con el mismo celo las disposiciones episcopales al respecto.

Las constituciones demuestran el grado de ignorancia del clero rural y los esfuerzos por promover nuevamente la formación de dicho colectivo. Las constituciones del obispo Vázquez Tablada (1746), que son comunicadas a los feligreses de Banduxu, hacen hincapié en la preparación cultural del clero y la necesidad de celebrar conferencias morales

---

<sup>840</sup> El rezo privado tiende a extenderse de forma general en la baja Edad Media, Fernández Conde, 1978, p. 163.

<sup>841</sup> “que lo mantengades e gobernades e le dedes de calçar”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 237, pp. 221-222.

<sup>842</sup> Ib., p. 222.

<sup>843</sup> Sanz Fuentes, 1997, Doc. 1, pp. 139-40.

pronunciadas por el párroco<sup>844</sup>. Seis años después, los Tuñones acceden a la feligresía y la disciplina escolástica se resiente. Para 1777, al poco de concluir este período, los clérigos de la parroquia, todos ellos miembros de los grandes linajes

“no asisten ni quieren asistir a las conferencias morales (...) con total desprecio de las Santísimas Providencias de Su Ilustrísima”.

Por ello, el visitador mandaba que asistieran en las horas y días dispuestas por el párroco, bajo aplicación de penas canónicas y multas pecuniarias<sup>845</sup>. Este desinterés demuestra que el ejercicio clerical era considerado, sobre todo, como un elemento económico y prestigioso. Por otra parte, la instrucción de los feligreses seguirá concentrada en la enseñanza de las Sagradas Escrituras<sup>846</sup>. A inicios del XVIII la docencia del párroco tenía lugar los domingos por la tarde, cuando a golpe de campana se llamaba a los niños de Banduxu y a todos aquellos adultos que desearan acudir, media hora después del tañido, para recibir la doctrina cristiana<sup>847</sup>.

Por su parte, las reformas educativas destinadas a difundir el aprendizaje de las primeras letras (escritura, lectura, matemáticas básicas) fueron un empeño que los gobiernos ilustrados del siglo XVIII acometieron con tanto encono como falta de realismo. Al concluir la centuria, las tasas de alfabetismo no superaban el 35 por ciento y ofrecían rasgos de segregación evidentes: geográficamente, el campo seguía siendo un océano de ignorancia; socialmente, la educación se concentraba en las clases privilegiadas y en la tímida clase media del país<sup>848</sup>.

Frente al ejemplo de otros pueblos, en los que el vecindario o algún particular sufragaban un maestro de primeras letras, no hay constancia alguna de una escuela en la aldea y esta ausencia sobrepasa el año 1845<sup>849</sup>. En el propio concejo de Proaza sólo atestiguamos la existencia en 1752 de un maestro, lo que se corresponde con la baja densidad de docentes por habitante en el XVIII (un maestro por cada 734 almas)<sup>850</sup>.

---

<sup>844</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 42.

<sup>845</sup> Ibidem, ff. 197-198.

<sup>846</sup> Ibidem, f. 42.

<sup>847</sup> Ibidem, f. 42.

<sup>848</sup> Lynch, 2007, pp. 123-130. Sobre el panorama cultural en Asturias durante estos siglos vid. Tuero Bertrand, 1977, pp. 139-181. En lo que respecta a la alfabetización, Barreiro Mallón, 1988b, pp. 115-134 y 1995, pp. 163-188.

<sup>849</sup> Madoz (1845: 68) no menciona la existencia de escuela.

<sup>850</sup> Barreiro Mallón, 1988, p. 118 y 2008, p. 169. En 1752 existía en Villamexín escuela parroquial al cargo de un presbítero maestro de la obra pía que parece ser el único docente de todo el concejo, en consonancia con la importancia económica y demográfica de la parroquia. Varios vecinos de Banduxu le otorgarán censos. A. M.P., Ensenada, VIII, ff. 525-526. Para 1845, asistían a la escuela 40 niñas y 10 niños y se pagaba al maestro con 24 fanegas de maíz y trigo (Madoz: 1845, 213) El desarrollo de una red educativa algo más extensa pero

Si la formación presbiterial y la entrada en los señoríos canónicos habían significado hasta entonces las formas de acceso a la cultura para los grandes linajes, a partir del siglo XVII la **Universidad de Oviedo** les proporcionó un nuevo mecanismo. Desde la segunda mitad del siglo empiezan a aparecer los nombres de licenciados y de otros personajes que realizan estudios<sup>851</sup>. Además de las carreras eclesiásticas, los estudios seguían garantizando la dedicación profesional a oficios jurídicos como las procuradorías y abogacías<sup>852</sup>. Durante la estancia docente son los cabezas de familia quienes costean su manutención. Así, en 1752 don Joseph Arias Miranda, de 17 años, era “cursante en la Universidad de la ciudad de Oviedo”, donde lo mantenía su hermano don Juan, el joven patriarca de esta familia situada en lo más alto de la sociedad aldeana<sup>853</sup>. Dentro de las estructuras universitarias, el paso por el colegio mayor era lo más valorado para el currículo. Otorgaba prestigio, garantizaba la nobleza y limpieza de sangre y abría las puertas a cargos en la administración del Estado y de la Iglesia, en palabras de Baudilio Barreiro<sup>854</sup>. En 1816, por ejemplo, don Jacinto Muñiz Prada se encuentra como colegial en el Colegio de San Gregorio, el más antiguo de los existentes en Oviedo<sup>855</sup> (fig. 208).

---

igualmente primaria no se atestigua hasta el primer tercio del siglo XIX. En 1838, tenemos constancia de un maestro de primeras letras en Linares, donde desempeña el cargo de racionista. A.M.P. Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f. Y en 1845, el vecindario de Proaza ya costea una escuela de primeras letras y gramática (Madoz: 1845, 372).

<sup>851</sup> Con ese título encontramos a Fabián Arias Miranda y Martín Fernández de Miranda en 1675. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1; y a sus descendientes Fabián y Juan Arias Miranda y al cura Gonzalo Menéndez Teiera en 1737. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 11. Ese mismo año, don Diego González Tuñón se encontraba estudiando materias morales. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5. En 1738 es licenciado el presbítero y señor de la torre medieval don Fabián Tuñón. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>852</sup> Así, Francisco Muñiz Prada ejerce de procurador en el municipio, representando a diversos vecinos de la aldea en pleitos durante la segunda mitad del siglo XVIII. Medio siglo después, en 1834, otro don José Arias Miranda se ha graduado como abogado A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861.

<sup>853</sup> A.M.P., Ensenada, I, f. 101.

<sup>854</sup> Barreiro Mallón, 2008, p. 183 y 212.

<sup>855</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1816, f. 39.



Fig. 208. Colegio de San Gregorio de Oviedo en el siglo XIX (Fuente: Baragaño, 1982). La estancia en un colegio mayor de la Universidad era demandada por la nobleza asturiana al otorgar prestigio y facilitar el acceso a puestos administrativos. En 1816 se encuentra allí Jacinto Muñiz Prada, miembro de uno de los grandes linajes de la aldea.

Frente a este monopolio señorial de la cultura, los documentos de estas centurias desvelan la realidad campesina: el **analfabetismo** en Banduxu es moneda corriente, en consonancia con los porcentajes de la Asturias rural<sup>856</sup>. Este analfabetismo constituye otro instrumento de control señorial al limitar las posibilidades de participación en los actos jurídicos. Por ello, en los documentos sólo acaba firmando una pequeña facción letrada, casi siempre formada por el cura y los principales señores. El resto de participantes se limita a confesar su incapacidad para escribir mediante una simple expresión: “dijo no saber”<sup>857</sup>. También es otra manera de adquirir deudas sociales con los grupos de poder de

---

<sup>856</sup> En el XVI, sólo el 10/14% de los hombres saben firmar, mientras la tasa de las mujeres rozaba el 0%. Barreiro Mallón, 1988, pp. 115-34 y 2008, p. 169.

<sup>857</sup> En 1737, Juan Fernández del Campal y Francisco Fernández no pueden firmar su documento de misas de aniversario porque “digeron no saber”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 12. En 1778, ni Gabriel García, pese a estar casado con Teresa de Tuñón, ni Diego González firman en una venta “por no saber”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1777, ff.21-22. Por su parte, ese mismo año, Andrés García no firma la escritura matrimonial de su hijo, porque “dijo no saber”. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 37. En 1794, ni Jacinto ni Diego Fernández rubrican el inventario de Juan Fernández del Toral porque “dijeron no saber”. Y el propio Juan no puede firmar su testamento por no saber y ruega al cura que lo haga en su lugar. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f. En 1778, de seis personas presentes en el inventario de Antonia Fernández, sólo firma una al final. El resto “digeron no saber” y uno de ellos, quizá como disculpa, dice “no poder por su avanzada edad”, que es de 72 años. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61. La ausencia de muchos testigos en las firmas finales es abundante a lo largo del libro de Fábrica y los de Cofradías, tanto como la presencia en exclusiva del sacerdote y de los grandes señores de la aldea. Sirva un ejemplo. En 1739, en la revisión de las cuentas de la fábrica están presentes el cura Lorenzo Verano, el mayordomo Domingo Álvarez y los testigos Martín Muñiz Prada y

la aldea, quienes firman los escritos familiares a ruego de los campesinos que no saben hacerlo<sup>858</sup> (fig. 209 a, b y c).

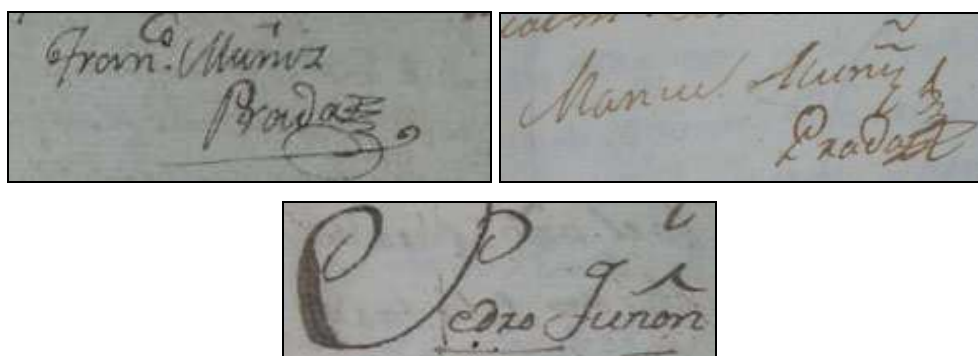


Fig. 209 a, b y c. Firmas de Francisco Muñiz Prada, Manuel Muñiz Prada y Pedro Tuñón. Así escriben los grupos de poder en el siglo XVIII. La escritura está controlada por las jerarquías de la aldea, lo que les permite dominar el mundo jurídico, llegando a signar documentos en nombre de los vecinos analfabetos.

Los mismos señores mantenían su protagonismo en pleno siglo XX. Los Muñices, descendientes de la familia Muñiz Prada, eran los encargados de representar al pueblo en pleitos y de preparar los documentos, que se guardaban en su casa<sup>859</sup>.

Esta educación distintiva también está sujeta a condicionantes de género. El número de **mujeres analfabetas** se extiende a miembros de la nobleza local, parientes de los mismos hombres que han disfrutado de estudios universitarios. Este alejamiento femenino de la educación ratificaba su exclusión de los actos jurídicos<sup>860</sup>.

Entre la mujer campesina, huelga decirlo, el alfabetismo es nulo. El hogar es el único centro educativo para las niñas y en el mundo de nuestro pueblo no hay noticia alguna de esas escuelas de caridad que en Francia garantizaban un mínimo conocimiento y quizá un puesto de criada en casonas de alcurnia<sup>861</sup>.

---

Pedro Álvarez, “mayor”. Al final, tras indicar que “firmaron los que supieron”, sólo aparecen las rúbricas del cura y de don Martín. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 30.

<sup>858</sup>En 1797, llega la hora de signar las cuentas de la cofradía del Rosario, pero su mayordomo, Esteban Fernández, no sabe escribir y ruega a un testigo “lo hiciese en su nombre”, personaje que resulta ser don Francisco Muñiz Prada. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1. En 1753, y de nuevo con ocasión de las cuentas del libro de Fábrica, el sacerdote, don Fabián Tuñón, nos dirá: “No firmó el dicho mayordomo ni los testigos por no saber y para que conste lo firmo yo el infrascrito cura de esta parroquia”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 68.

<sup>859</sup> Información oral de Manolo.

<sup>860</sup> Podemos ofrecer varios ejemplos. En 1778, Teresa de Tuñón, hermana del cura y señor de la torre, don Fabián Tuñón, no firma en una venta “por no saber”. En 1800, ni doña Mariana Álvarez ni doña Josefa Tuñón pueden firmar en una carta de poder porque “dicen no saber”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1777, ff.21-22. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43. Más sorprendente aún, en 1801 doña Bárbara Muñiz Prada, una de las más insignes potentadas, confiesa también su desconocimiento a la hora de firmar. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1801. En 1800, algo más de 1/3 de mujeres francesas saben escribir, pero los hombres doblan esa cifra. Goody, 2001, p. 82.

<sup>861</sup> Hufton, 2000, pp. 41-42.

La ausencia de una alfabetización básica tratará de resolverse muy tímidamente en el siglo XIX y en los centros educativos se percibirá la profunda huella del mundo señorial. Así, esta función pedagógica se llevó a cabo primero en el pórtico de la iglesia, que comienza a edificarse en 1803<sup>862</sup>. Posteriormente, en la segunda mitad de siglo va a ser sustituido por otro edificio ya de carácter seglar, aunque todavía carente de una tipología específica. Se adosa al paño trasero del palacio de los Arias Miranda, lo que determinaba de forma simbólica un nexo entre los viejos nobles y la enseñanza<sup>863</sup> (fig. 210).



Fig. 210. Alzado de la escuela vieja que significó, en la segunda mitad del XIX, el primer centro educativo de carácter seglar. Adosada al palacio de los Arias Miranda, suponía un simbólico nexo entre el poder señorial y la educación.

En 1926, en plena dictadura de Primo de Rivera, se construye la primera escuela rural en el barrio del Convento. El papel de la escuela va a ser ambivalente. Por una parte suponía, tras mil años de oscuridad cultural, la definitiva alfabetización del vecindario sin distinción de clase. Los niños acudían a ella entre los 6 y los 12 años, portando una pizarra, una gramática y una “fardelUCA”. Sin embargo, era frecuente que los trabajos agrarios, en particular el cuidado del ganado, impidieran asistir. Y las coyunturas difíciles podían interrumpir las clases<sup>864</sup>.

Por otra parte, esta educación era mínima y tras unos primeros años de aprendizaje pocos eran los que llegaban a sobrepasar el grado de formación básico, las “cuatro reglas”. Al final, la situación no cambiaba tanto con respecto al pasado. Como se recuerda, había

---

<sup>862</sup> Los vecinos recuerdan que sus antepasados acudían a la escuela en el pórtico de la iglesia de Santa María,

<sup>863</sup> A esa escuela todavía fueron los padres de algunos vecinos ancianos. Información oral de Claudio y Manolo.

<sup>864</sup> Información oral de Manolo, vecino de Banduxu.



muchos vecinos analfabetos, un número que era mayor entre las mujeres<sup>865</sup>. Igualmente, quién estudiaba carrera era el hijo de los señores<sup>866</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XX la profesión de maestro empezó a representar una salida para los hijos de algunas familias campesinas. La enseñanza proporcionaba una ocupación a quienes no podían desempeñar trabajos manuales en la casería. Así sucedió con uno de los hermanos de Manolo del Real, quién debido a una parálisis estaba imposibilitado de mano y pierna. Sus padres le pagaron la carrera con grandes sacrificios y pudo ejercer en Banduxu, Proacina y Rodiles. Se conocen al menos otros dos casos de maestros surgidos de entre el campesinado de Banduxu en aquellos tiempos<sup>867</sup>. La docencia constituía además un factor de ascenso social, puesto que el maestro se convertía en un miembro influyente de la comunidad aldeana.

En contrapartida, la escuela estaba destinada a socavar los principios de la vieja cultura popular: la oralidad al difundir la escritura como nueva forma de registro, aunque ésta logró resistir bastante bien hasta finales del siglo XX. También resultó afectado el ideario campesino, pues su mezcla de realidad, creencias mágicas y fantasía era contraria a la racionalidad pedagógica. Pero sobre todo fue un factor de erradicación de la lengua asturiana merced a un proceso agresivo de castellanización. Al contrario, pocas veces fomentó una conciencia crítica y renovadora desde una perspectiva social y el campesinado se mantuvo como un fiel apoyo del conservadurismo (fig. 211 a, b y c).



---

<sup>865</sup> Como sucedió durante la Guerra Civil, años en que fueron impartidas en una casa de La Reguera por un señor llamado David que había venido de Argentina. Información oral de Manolo.

<sup>866</sup> Así sucedió con uno de los vástagos de la casona de La Pandiella, que se graduó como médico. Información oral de Manolo.

<sup>867</sup> Información oral de Manolo.



Fig. 211 a y b. Escuela rural tal como llega a la restauración de 1990 (A.M.P.). Construida en 1926, fue el primer centro educativo dotado de una arquitectura específica en la aldea. En el interior, puede apreciarse la pequeña chimenea que permitía calentar el recinto y la presencia dominante del crucifijo.

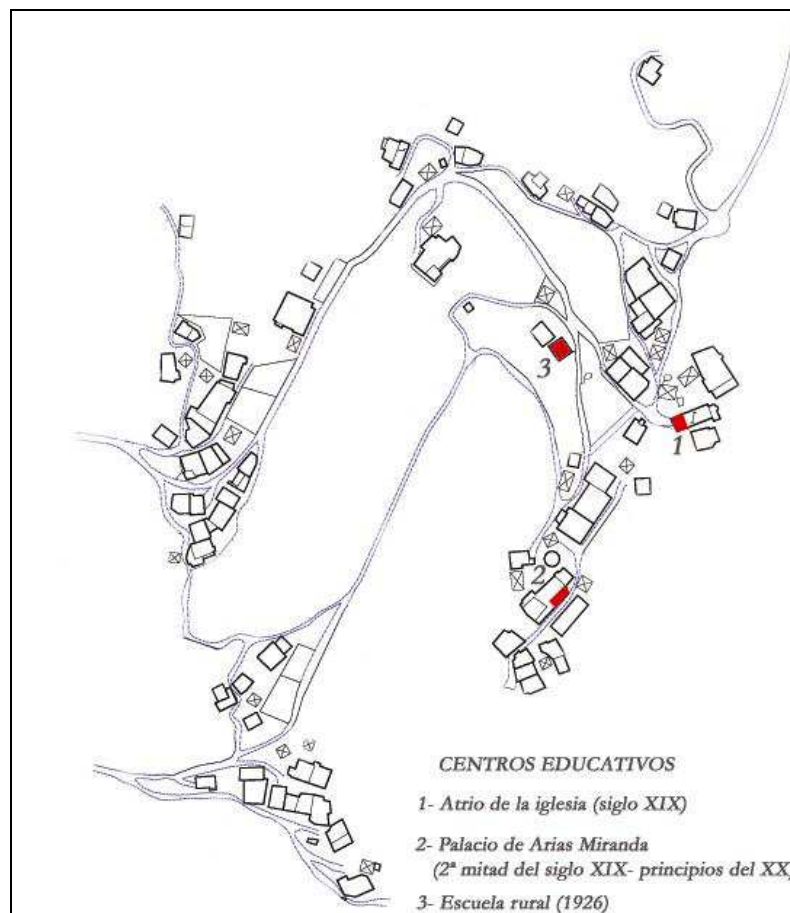


Fig. 211 c. Centros educativos

b) Y más libros que tengo. La cultura literaria en el ámbito rural asturiano

Comencemos con rotundidad. La **cultura del libro** es una cultura del poder. Amanece con la formación estatal y aparece como difusora de una ortodoxia consensuada

por los grupos dominantes que se filtra al resto de capas sociales<sup>868</sup>. Lejos todavía el impulso que dio la imprenta al tráfico librero a partir del XV y a una eternidad de los medios de difusión de masas, en los primeros tiempos de nuestro estudio el libro pertenece a una minoría y la propia creación literaria ejerce de espejo publicitario del individuo o de la institución<sup>869</sup>.

Tras siglos de oscuridad informativa, el reino de Asturias cambió el panorama a partir del VIII. Su desarrollo institucional es parejo a un momento de notable esplendor literario que eclosiona en el breve reinado de Mauregato (783-788)<sup>870</sup>. En esos momentos, las desigualdades en el disfrute de la cultura escrita fijan dos universos condenados a proseguir horizontalmente sin llegar a una confluencia efectiva. En un extremo, se encuentran las pocas librerías de las elites, como la reunida por Alfonso III o, en particular, las custodiadas en las bibliotecas monásticas y eclesiásticas, donde brilla el catálogo de libros de San Salvador de Oviedo<sup>871</sup>. La imagen de Beato “revolviendo los libros de nuestros mayores” para iniciar su redacción de los *Comentarios al Apocalipsis* expresa muy bien el panorama en los monasterios de la Liébana del siglo VIII<sup>872</sup>.

En el otro extremo se aglomera la mayor parte de la población. En las aldeas asturianas, todo el esporádico goteo de libros que llega se centra en las iglesias y monasterios propios, ofrece una naturaleza litúrgica y forma parte de las dotaciones patrimoniales de esos complejos dirigidos por las jerarquías aldeanas. De esta manera, propagaban entre el campesinado la ideología oficial del reino. En razón de la temática religiosa, el paso de los libros por el ámbito agrario será también el paso de las nuevas liturgias y de las reformas que jalonan la Historia de la Iglesia asturiana.

---

<sup>868</sup> La historia del libro y de la lectura es hoy una de las tendencias más practicadas. Además de los autores antes citados (Carducci, Chartier), y de otros extranjeros (Parkes, 1991) en España la multiplicación de obras fue evidente a partir de los años 90, sobre todo entre la investigación modernista, con estudios sobre la civilización escrita en la Edad Moderna (Bouza, 1992), libros y lecturas en España y América (los trabajos contenidos en la obra coordinada por Gómez Castillo, 2003) o en su última derivación, reduciendo la escala a ámbitos regionales como Galicia (Rey Castelao, 2003) y Salamanca (Prieto Vergara, 1993). En el Medievalismo este enfoque cultural ha hecho hincapié en las bibliotecas reales y aristocráticas de la baja Edad Media (Quintanilla Raso, 1980, pp. 347-383; Beceiro Pita, 1982, pp. 135-146, Antelo Iglesias, 1991, pp. 285-350). Lo que debería ser un enfoque que enriqueciera los análisis estructurales deriva muchas veces en una Historia endogámica, desligada de su contexto social y pareja a la Historia biográfica de la nobleza y de los “grandes nombres”. Que una perspectiva muy similar se diera entre la historiografía de la época Franquista (Sánchez Cantón, 1941 y 1942; Huarte Montón, 1955, pp. 555-576; Marín Martínez, 1970) debería advertirnos del conservadurismo heurístico y metodológico de la propuesta.

<sup>869</sup> Sobre este supuesto, García Lobo, 1991.

<sup>870</sup> El ambiente de este despertar cultural en Sánchez Albornoz, 1978, pp. 19-31; Vázquez de Parga, 1978, pp. 33-45.

<sup>871</sup> Un preciso retrato en Díaz y Díaz, 2001.

<sup>872</sup> “Y puesto que me lo has rogado por escrito, no he querido darte largas, y, para no desprestigiar a quién lo pide, he revuelto enseguida los libros de nuestros mayores”. González Echegaray, Campo Hernández, Freeman, 1995, p. 37.

Y sin embargo, la cita de libros es muy minoritaria. Entre los diplomas asturianos del siglo VIII hasta mediados del XII, auténticos, falsos o interpolados, apenas espigamos un puñado de 37 libros con sus géneros o temáticas especificadas y otro puñado de 9 menciones genéricas a libros eclesiásticos. La naturaleza social de sus propietarios es evidente: los reyes, la alta aristocracia astur y un pequeño número de presbíteros pertenecientes a las jerarquías aldeanas. Los mayores patrimonios libreros de los siglos IX-XI, en manos del monarca o de los grandes magnates, cuentan con 7 volúmenes descritos y otros más sin especificar<sup>873</sup>. Por debajo se mueven cifras de 5 o 6 ejemplares que formaban parte de librerías algo más amplias<sup>874</sup>. Es de entender que la repetición de títulos disfrutados al igual por reyes o simples clérigos esconde grandes diferencias de calidad en su composición.

Por otra parte, poseer un libro no implica saber leer ni escribir, ni tan siquiera tener la pretensión de intentarlo. El extraordinario valor de estas obras las convierte en artículos de lujo y prestigio.

A partir del siglo IX, diáconos y presbíteros participan en una circulación de obras de liturgia visigoda que el repunte cultural en el reinado de Alfonso III aumenta: manuales, salterios, antifonarios, pasionales y otras piezas necesarias para el ministerio pastoral fluyen a todas aquellas aldeas donde, al calor de la rearticulación señorial de esa centuria, se produce una fundación monástica<sup>875</sup>.

De dónde proceden los libros y cómo se adquieren no es fácil de determinar. Los estudios de Díaz y Díaz plantean la existencia de un eje que desde las tierras sureñas, con Córdoba como gran emporio de la cultura y Toledo como punto intermedio, alcanzan las fronteras del reino de Asturias, en especial con las migraciones “mozarábicas” durante el reinado de Alfonso III. Este eje de cultura convierte al reino Asturiano en el punto más importante de llegada desde la invasión<sup>876</sup>. También parece haber existido una ruta librera desde Toledo hacia el espacio zaragozano y catalán<sup>877</sup>. A partir del X, Soria, La Rioja y el

---

<sup>873</sup> Como los 7 y otros que entregan Alfonso III y Jimena al monasterio de Santo Adriano de Tuñón en el 891 o los 7 que tiene en 1045 la condesa Mumadona en su basílica.

<sup>874</sup> Los 5 ejemplares y otros libros del monasterio de Álava en el 889, una pequeña fundación de un diácono, los 5 donados por Alfonso III a San Salvador de Oviedo en el 908 o los 6 con que dota el presbítero Gevoldo a su monasterio de San Pedro de Soto en 1037 (Floriano Llorente, 1968, p. 77).

<sup>875</sup> Como los libros que en el año 834 el diácono Francio entrega a la iglesia de Santa Eulalia y San Vicente fundada por él en su villa de Triongo (Cangas de Onís); los libros del monasterio de San Martín en el río Aller del 860, o los que el diácono Taiellus entrega al presbítero Riciulfo tras la fundación del monasterio de San Esteban en la villa familiar de Álava (Salas), fundada a los pies de un castro, esta vez enumerados: “Manuales, Passionum, Psalterium, Antifalafem, Ordinum”. Estas y otras noticias en el recorrido que, por la propiedad de libros en el reino de Asturias, realiza Ruiz de la Peña, 1985, pp. 27-31.

<sup>876</sup> Díaz y Díaz, 1969a, p. 231.

<sup>877</sup> Díaz y Díaz, 1969b, p. 391. Como las dos Biblias que forman parte de la donación de Alfonso III, una de ellas originaria de Sevilla y otra entregada a Alfonso por un personaje musulmán. Díaz y Díaz, 2001, p. 21.

Alto Ebro permiten el contacto entre ese mundo mozárabe, el ámbito leonés y los ambientes ultrapirenaicos<sup>878</sup>. También el área leonesa es un destacado ámbito de intercambios<sup>879</sup>. Son los fundadores de cenobios quienes a veces transportan los libros en mulas, como hace San Fructuoso en el Bierzo<sup>880</sup>. De otro lado, no puede cargarse totalmente las tintas en esta óptica difusionista, dado que en el 870 ya consta la presencia de “scriptoria” locales en el área cántabra<sup>881</sup>.

En nuestro espacio de estudio, Gladila, el magnate que controla casas, tierras y pastos de Banduxu, ya posee libros eclesiásticos en el año 863 que procede a entregar a su cenobio de San Pedro y San Pablo de Trubia junto con los bienes de la villa<sup>882</sup>. Gladila ha entrado en contacto con la familia regia, pues el propio monarca Alfonso II recrece su monasterio, y además llega a ocupar la sede episcopal de Braga. Por ello, sus posibilidades de adquisición son tan amplias como su aptitud para moverse geográficamente. En otros casos, parece haber jugado un papel importante su cercanía a centros de poder de la realeza y de la alta aristocracia, quizá puntos de llegada de los ejemplares o enclaves de cultura con algún amanuense que puede realizar copias<sup>883</sup>.

Gladila es el primer protagonista de un patrimonio librero en las tierras del Trubia. Sin embargo, pocos años más tarde tiene efecto la verdadera génesis de un centro de difusión de la cultura oficial y esta vez procede del propio rey Alfonso III. Su dotación del monasterio de Santo Adriano de Tuñón en el año 891 incluirá un compendio de libros de liturgia hispana<sup>884</sup>. El enclave monástico y su comunidad se convertían, así, en publicitarios de las ideas religiosas, completando las funciones políticas del territorio concedido.

El éxodo de libros se detiene en los magnates. Poseer un libro en la iglesia familiar, o posteriormente en la parroquia, no implica que la comunidad tenga un contacto físico con él o llegue a practicar la lectura. El libro es el contenido de unas ideas, como un carro de una cosecha de trigo y llegado a la aldea, los beneficios que conlleva se despiezan de una manera jerárquica; su valor como producto de prestigio queda reservado para el

---

<sup>878</sup> Díaz y Díaz, 1969b, p. 391.

<sup>879</sup> Díaz y Díaz, 1969a, p. 231.

<sup>880</sup> González Echegaray, 1995, p. XVII.

<sup>881</sup> Cuando se menciona a un amanuense llamado Iames que lega los “libros quos habeo vel quos adhuc conscribere potuero”. *Ib.p.* XXIX.

<sup>882</sup> “Testo ibidem ecclesiis libris”. García Larragueta, 1962, p. 38.

<sup>883</sup> En un diácono como Francio, que habita una pequeña villa mojada por las aguas del Sella en el año 834, lo es su cercanía a un lugar central con la solera histórica de Cangas de Onís, como apunta Ruiz de la Peña, 1985, p. 30. En el de otro diácono, Taiello, que funda su iglesia en una loma boscosa, lo es su emplazamiento en unas tierras con una fuerte presencia magnática, ordenadas como “territorio de Corneliana” en torno a la villa regia de igual nombre y con patrimonio de estirpes tan prominentes como la de San Rosendo. Sobre este espacio, Muñiz López, 2007, pp. 237-241

<sup>884</sup> “Comico I, Orationum I, Manuale I, Antifonario I, Psalterio I, Ordinum I, Passionum et alios libros quantosque ad clericos pertinet”. García Larragueta, 1962, p. 50. Lo cita también Ruiz de la Peña, 1985, p. 30.

propietario; su lectura y descodificación es patrimonio del clérigo letrado; y es éste, una vez separados los rendimientos señoriales, el que procede a ceder al pueblo lo único que les llega; el mensaje transmitido de forma oral. Otra cosa bien distinta es que, pese a su ignorancia, estas clases humildes participen de alguna manera en la producción de obras. A comienzos del siglo XII, por ejemplo, se cuentan entre los siervos de San Salvador de Oviedo familias dedicadas a confeccionar pergaminos<sup>885</sup>.

El traslado de corte tuvo que suponer un cambio de cierta consideración en la ruta de comercio cultural y en los consumidores<sup>886</sup>. En los siglos X y XI, las primeras grandes familias de la nobleza astur son un importante grupo inversor y a ellos se debe principalmente la llegada de ejemplares destinados a sus templos privados. Los libros son un bien mueble que se fracciona al igual que la propiedad del mismo cenobio<sup>887</sup>.

Junto a la omnipresencia de una literatura religiosa arcaica penetran algunas novedades. Quizá el ejemplo más destacado es el de la condesa Mumadonna. La librería de la basílica construida por la condesa y su esposo guarda un polifacético repertorio de títulos. No faltan las obras litúrgicas (“Antifonario”, Salterio, “Ordino”, “Preco”, “Regula”), pero los condes especifican la adquisición de un texto bíblico más singular (“Librum Sapientiae”). Además, la pareja había provisto al templo de un libro de leyes góticas (“Libro Iudico”), un verdadero manual que convertía a la basílica en juez de las aldeas subordinadas y la protegía jurídicamente de entablarse pleitos<sup>888</sup>. Un último título es de carácter hagiográfico y más selecto. Se trata de la “Passio Sancte Marine uirginis”, una obra propia de ambientes áulicos y ceremoniosos que puede asociarse a unas rutas de tráfico librero llegadas desde el espacio catalán y castellano, con el reino navarro como encrucijada. Este caso demuestra el rápido conocimiento entre los nobles asturianos de las devociones de moda y un deseo irresistible de adquirir obras, acaso más por su valor y belleza, tan distinguida como una arqueta o una cruz de marfil, que por un interés real en

---

<sup>885</sup> Como demuestra la casata servil encabezada por Martino Tructiniz en Santiago de Infiesta, dedicada a “pergaminos facere”. Valdés Gallego, 2000, p. 483.

<sup>886</sup> Al respecto, Díaz y Díaz, 1969<sup>a</sup>, p. 231.

<sup>887</sup> En 1024, la infanta Cristina incluye “libros eclesiasticos” en su dotación del monasterio de San Salvador de Cornellana. Un tercio del cenobio con el mismo porcentaje de sus libros había recalado en los bienes de Gonzalo Ansures y su esposa Urraca, que proceden a venderlo a los condes Suero Bermudez y Enderquina, enfrascados por entonces en la reunificación del cenobio. Sucede esto en 1122. Floriano Cumbreño, 1949, pp. 18 y 22. Sabemos igualmente que el monasterio de San Juan de Corias dispuso de una biblioteca, aunque la dotación fundacional de los condes Piniolo y Aldonza no la mencione. En las primeras décadas del XII, el abad Juan Álvaro I había aumentando esta biblioteca según el Libro Registro. García Leal, 2000, p. 212

<sup>888</sup> Entre los que se contaban caballos, yeguas, vacas y bueyes, es decir, todo el ganado mayor. García Larragueta, 1962, pp. 166-67.



las nuevas ideas<sup>889</sup>. Otros templos fundados por personajes de menor categoría, en cambio, nos devuelven a los repertorios de la cultura hispanovisigoda<sup>890</sup>.

El destino último de estos bienes fue su donación a San Salvador de Oviedo y este apunte nos permite pasar página. La reacción gregoriana de la segunda mitad del XI y el caudillaje eclesiástico de don Pelayo van a cambiar el flujo literario<sup>891</sup>. La masiva donación de iglesias propias con sus librerías y su asimilación a la red de parroquias plantean un plausible monopolio de San Salvador en la circulación librera a las aldeas a partir de entonces, únicamente discutida por los señoríos monásticos. En las tierras del Trubia, este monopolio fue aún mayor, puesto que los únicos monasterios relevantes del territorio, Tuñón y San Pedro de Teverga estaban controlados por San Salvador. Lo que parece probable es la formación de una circulación de doble sentido, en tanto la vieja y suprimida literatura visigoda pudo ser recopilada en sus ejemplares más valiosos y bellos dentro de la biblioteca catedralicia<sup>892</sup>. En el otro sentido, se procedería la difusión de libros con el nuevo ideario impuesto a estancias del Papado y de la realeza.

Las labores del obispo Pelayo implementaron este camino de doble sentido<sup>893</sup>. No parece casual que en Corias el abad Juan Álvaro I (muerto en 1138), que había sido consagrado por el mismo Pelayo en San Salvador, aumente el patrimonio de libros del monasterio, siendo el único de los abades que el Libro Registro destaca en este sentido<sup>894</sup>. Con todo, el alcance renovador de la literatura pelagiana debe matizarse. No olvidemos que el espíritu cultural del obispo aparece caracterizado por un núcleo fundamental de talante visigótico<sup>895</sup>. Los datos sobre libros en la colegiata de Teverga son marginales, pero

---

<sup>889</sup> Muñiz López, 2013, en prensa.

<sup>890</sup> En 1037, el presbítero Gevoldo adquiriría para su fundación del monasterio de San Pedro y San Pablo en Soto un repertorio que podríamos encontrar muchos años atrás: “libros, id est: Passione P, Antimphonario I, Comicum I, Psalterio I, Oratione I, Ordino I”. Floriano Llorente, 1968, p. 77. Veinte años más tarde, en 1057, otra Mumadona poseía en su monasterio de San Salvador de Piñera un Salterio y un libro algo más singular, un Místico de Adviento. Larragueta, 1962, p. 187.

<sup>891</sup> La obra cultural de don Pelayo en Fernández Conde, 1971, pp. 50-80.

<sup>892</sup> Díaz y Díaz, 2001, p. 20. Tal razonamiento, junto a las donaciones aristocráticas, sería una de las causas del enriquecimiento de la librería episcopal desde los tiempos del obispo Pelayo y quizá de buena parte de los numerosos “libros góticos” que todavía Ambrosio de Morales conoce en el archivo en 1572. El cronista de Felipe II llega a ver más “libros góticos” que en toda la extensión del reino de León, Galicia y Asturias. Reproducido por Ruiz de la Peña, 1985, p. 27. No creemos, por el contrario, que haya de existir una explicación unicausal según la cual esta producción literaria habría llegado a Oviedo de primera mano y en su debido contexto artístico (por ejemplo, a través de emigrantes sureños tras la invasión musulmana). Parece lógico pensar que muchas de estas obras, de mejor o peor calidad, siguieran en circulación y fueran adquiridas tiempo después o heredadas por las familias nobles.

<sup>893</sup> El propio Pelayo reconocía haber hallado “códices antiquísimos” en una visita a San Pedro de Camarameña. Díaz y Díaz, 2001, p. 20.

<sup>894</sup> Según el Libro Registro, aumentó en cuanto pudo el monasterio Coriense, tanto en posesiones “quam in libris”, familias, ganado, jumento. García Leal, 2000, p. 212.

<sup>895</sup> Fernández Conde, 1971, p. 69.

confirman la posesión de obras de carácter litúrgico y hagiográfico en plena consolidación del señorío canónico<sup>896</sup>.

Pocas décadas después, el efecto del reformismo litúrgico se percibe ya en escalas menores de la nobleza, favorecidas por el aumento de su nivel de vida, y puede documentarse la existencia de nuevos repertorios. Así, en 1144 Fernando Pérez y Marina Peláez pueblan la ermita de San Clemente y la dotan con un conjunto de bienes que incluye siete breviarios y misales<sup>897</sup>.

### El consumo de libros entre las elites rurales bajomedievales de Banduxu y su área

En 1388, la biblioteca capitular de Oviedo cuenta con un notable elenco de volúmenes que don Gutierre va a enriquecer en su testamento<sup>898</sup> y en esos tiempos las viejas obras se trasladan a las nuevas caligrafías<sup>899</sup>, pero el flujo hacia las parroquias es incierto e irregular. Si bien en los siglos XIV y XV algunas parroquias urbanas poseían librerías de cierto postín, éste no parece haber sido el caso de Banduxu<sup>900</sup>. Es un dato muy tardío, pero en 1737 todo su patrimonio librero se reduce a dos misales “viejos” y dos manuales, uno nuevo y otro viejo<sup>901</sup>. La existencia de salterios en las iglesias parroquiales de la comarca parece haber sido habitual antes de concluir el siglo XIV<sup>902</sup>.

Junto a los centros religiosos, ¿qué sucede en los siglos XIII al XV con las jerarquías aldeanas que habían introducido los primeros libros? Despojadas de sus templos privados, ¿siguen el flujo de obras y temas de moda? ¿Compran algún nuevo manual o libro de horas? ¿Y qué decir de algún texto jurídico o de un tratado de caza? ¿Posee libros Rodrigo Álvarez de Banduxu I en un arcón de su dormitorio?

---

<sup>896</sup> Un códice con notación musical del siglo XII o principios del XIII, del que se reaprovechó un bifolio en las actas capitulares de 1538 (ARIDEA/CSPT, 1/2) o la presencia de ejemplares de los *Miracula Sancti Martini* del siglo XIII. Sanz Fuentes, 2007, pp. 495-508.

<sup>897</sup> Sólo tres años después, renunciando a su primer propósito de legar los derechos a su parentela, Marina cedía el complejo al monasterio de San Vicente incluyendo los “Libros breviarios et missales”. Floriano Llorente, 1968, pp. 335-336 y 361

<sup>898</sup> Entre otras obras, entregaba el libro de las Siete Partidas en tres volúmenes de pergamino, el Fuero Jugo en pergamino con sello de plata, el Libro del Fuero de Castilla en pergamino y la Concordatía Partitarum en papiro. Fernández Conde, 1978, p. 209 y Apéndice Documental III, pp. 302-303. Sobre las bibliotecas eclesiásticas en este período, Suárez Beltrán, 1986b, pp. 477-501.

<sup>899</sup> Así por ejemplo, el maestreescuela de Oviedo se había encargado de verter de la “letra toledana enna nuestra letra” las Etimologías de San Isidoro y había dejado comenzada a su muerte la traslación de un “Guicho”. Fernández Conde, 1982, Doc. 12, p. 147.

<sup>900</sup> El inventario parroquial de don Gutierre (1385-86) sólo incluye recuentos detallados del mobiliario y ajuar litúrgico existente en las parroquias urbanas de Oviedo. El número de libros supera las estimaciones de una decena. Así, San Tirso tiene 17 obras, San Juan, 15, San Isidro, 19 y Santa María de la Corte, 8. Fernández Conde, 1987, pp. 101-105. En las parroquias gallegas se calcula una media de 10 libros. Martín Martín, 2002.

<sup>901</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 3.

<sup>902</sup> Así, Diego García de Viescas el Viejo solicitaba en sus mandas testamentarias que le fueran rezadas misas con salterios en algunas iglesias de Teverga. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5,

En el mundo de las aldeas, el esquema evolutivo diseñado por los historiadores de la cultura no funciona y queda muy por encima de la realidad<sup>903</sup>. Aquí no hay cortesanos, alto clero, ni grandes bibliotecas hambrientas de nuevos títulos y hermosas caligrafías. Aquí no existen figuras como Enrique de Villena, el conde Haro, Fernán Pérez de Guzmán<sup>904</sup>, el conde de Benavente<sup>905</sup> o el marqués de Priego<sup>906</sup>, que pertenecen a un universo tan anómalo y periférico como las murallas de Constantinopla. Las nuevas corrientes de pensamiento se musitan en voz baja y de ellas sólo se toman los aspectos más utilitarios e íntimos, aquellos que facilitan nuevas formas de promoción social o modos de rezar en privado. Todo se hace conforme a una sociedad que vive y muere por el terruño, el ganado y Dios.

Los libros no parecen menudear entre la baja nobleza del campo asturiano y si sus miembros los poseen, desde luego no dejan constancia de ello en sus inventarios mortuorios y testamentos<sup>907</sup>. Su profesión jurídica pudo conducir a comprar un *Liber Iudicum*. Sabemos que algunos miembros de la aristocracia lo poseían y en el siglo XI este fuero gótico se menciona en varios juicios donde participan estos caballeros<sup>908</sup>. Entre nuestros personajes se apela en alguna ocasión al “Libro Yulgo de tierra de León”<sup>909</sup>. Sin embargo, tal vez sólo se esté invocando un referente legal que estos juristas conocen de memoria y transmiten con la misma inercia que un campesino recitando un cuento.

Después de todo, el panorama en el ambiente urbano tampoco era muy boyante. Entre hombres de iglesia como los canónigos ovetenses hay un interés por la cultura sólo relativamente superior. En ocasiones se lega dinero en los testamentos para que sus herederos compren libros que contribuyan a su formación<sup>910</sup>. En sus escuetas librerías se observan las consabidas obras del oficio y también algún ejemplar más singular de carácter

---

<sup>903</sup> Con una primera fase de talante monástico en los siglos VIII al XII, otra de carácter urbano y seglar desde el 1200 y humanista en el XV Petrucci, 1999; Parkes, 1991; Cavallo (ed.), 1977.

<sup>904</sup> Antelo Iglesias, 1991, pp. 297-332.

<sup>905</sup> Beceiro Pita, 1982, pp. 135-146.

<sup>906</sup> Quintanilla Raso, 1980, pp. 347-383.

<sup>907</sup> Como también sucede en otros espacios. En Mallorca, sólo algunas casas de campesinos acomodados cuentan con ejemplares. Una alquería tiene en 1470, un Génesis y un libro de leyendas. Un caballero atesora en 1489 nueve libros, en su mayor parte religiosos, aunque destacan las Epístolas de Ovidio. Barceló Crespí, 1998, pp. 156-57.

<sup>908</sup> Como el de los infanzones de Langreo contra el obispo en 1075 (per librum iudicum”) o el del propio obispo contra los condes Vela y Vermudo Ovequiz (“in libro iudico (...) per Leges Goticas). García Larragueta, 1962, pp. 220 y 223.

<sup>909</sup> Así, en una venta a Pero Viello y su mujer Sancha García en 1402. Fernández Suárez, 1993, Doc. 53, pp. 72-73.

<sup>910</sup> Así hace en 1274 el canónigo de Oviedo Diego Iohanniz dando dinero a su criado “pora libros” para que se dedique a la clerecía. Fernández Conde, 1982c, Doc. IV, p. 87.

histórico o enciclopédico<sup>911</sup>. En la mayor parte de casos, la modestia librera es más acentuada y choca con la opulencia de los bienes muebles<sup>912</sup>.

En nuestra aldea, los primeros libros mencionados son contemporáneos a la penetración de la cultura eclesiástica y notarial en el XV, aunque su número se mueve en las mismas cotas de pobreza. De hecho, apenas podemos hallar libros en una familia como los Álvarez de Banduxu. Antes de 1471, Pedro González, el padre del chantre de Teverga, Rodrigo Álvarez de Banduxu II, poseía en su residencia una pequeña librería de la que se citan tres ejemplares, dos en papel y uno en pergamino<sup>913</sup>. Su caso es destacado, primero porque estamos hablando de un seglar ajeno a la casta religiosa que había monopolizado el consumo librero; y segundo, porque los contenidos sagrados de los libros nos ponen en contacto con una religiosidad privada común al panorama de los siglos XIV y XV<sup>914</sup>. Comprobamos la existencia de préstamos entre familiares. A tenor del valor de un libro, estos préstamos podían llegar a ocasionar problemas si las obras no se devolvían o se extraviaban<sup>915</sup>.

El valor de las ediciones alejaba aún más a la literatura del campesinado y tampoco facilitaba las cosas a los terratenientes locales, que preferían encaminar sus rentas hacia otros aspectos más prosaicos. En el año 796, un libro del monasterio de San Salvador de Belenia se tasa en tres vacas preñadas<sup>916</sup>, una cifra muy elevada si tenemos en cuenta el extraordinario valor de este ganado en la economía aldeana. En los siglos XIII al XV esta valoración había disminuido, pero las cifras eran igualmente importantes. Hacia 1318, la pignoración de un género como las decretales papales valía 40 maravedíes y la refacción de la Crónica Toledana (junto con unos órganos), 500<sup>917</sup>, tarifas equivalentes a una cabaña en el primero de los casos y a una casa señorial en el segundo.

---

<sup>911</sup>Como la Crónica Toledana o las Etimologías de San Isidoro que poseía el maestrescuela de Oviedo. Fernández Conde, 1982c, Doc. 12, p. 147.

<sup>912</sup> El rico canónigo don Bartolomé, que en 1275 dispone en su hogar ovetense de 7 anillos de oro con piedras preciosas, numerosos muebles, juegos de cama, delicados cubiertos y vajillas de plata sólo tiene, en cambio, un texto de Decretales. Fernández Conde, 1982c, Doc. V, p. 94. Más datos sobre la cultura literaria de los canónigos en la misma obra de este autor, pp. 55-59.

<sup>913</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 257, pp. 243-244.

<sup>914</sup> Cuando se extiende el rezo privado, Fernández Conde, 1978, p. 163.

<sup>915</sup> De esta manera, Pedro cedía los tres ejemplares al canónigo y tesorero de Teverga Pedro González. Como quiera que éste perdió uno de ellos y no llegó a devolver los otros dos, el hijo del propietario, Rodrigo, le reclamaba su entrega en 1471, un suceso demostrativo del alto aprecio en que se les tenía. Finalmente, por mediación de un pariente común, el propio abad Fernán González, Rodrigo recuperaba los libros de su padre a cambio de ceder al tesorero “un libro de pergamino” para que Pedro pudiera rezar unas oraciones. Fernández Suárez, 1993, Doc. 257, pp. 243-244.

<sup>916</sup> González Echegaray, 1995, p. XVII.

<sup>917</sup> Fernández Conde, 1982c, Doc. 12, p. 147.

## El panorama de la cultura literaria en los siglos XVII-XVIII

En 1556 llega a Asturias el arte tipográfico al contratar el deán y cabildo de la catedral a Agustín de Paz para la confección de nuevos misales y breviarios, aunque hasta el año 1680 no se tiene noticia de una imprenta estable<sup>918</sup>. Este importante acontecimiento no transmutó excesivamente las direcciones en la difusión de libros, si bien supuso una mayor rapidez y contundencia en la transmisión ideológica. La existencia de grandes bibliotecas atañe a las instituciones religiosas, a sus jerarquías, a eruditos de las mismas, como el padre Feijoo<sup>919</sup> y a unas pocas casas de la nobleza laica, con un catálogo recurrente de tratados jurídicos, teológicos y hagiográficos<sup>920</sup>.

En Banduxu, la posesión de **libros** privados sigue siendo muy minoritaria y las pautas de distribución persisten<sup>921</sup>. De figurar, suelen reducirse muchas veces a obras sagradas y se encuentran en manos de hombres de iglesia pertenecientes a las grandes familias. Así, el presbítero Diego González Tuñón, en la única referencia conocida del siglo XVIII, menciona un breviario y “más libros que tengo”<sup>922</sup>.

La relación de las estirpes con la difusión librera se canalizará a través de su dominio sobre el curato parroquial. Como hemos citado, en 1737 la parroquia poseía dos misales “viejos” y dos manuales, uno nuevo y otro viejo<sup>923</sup>. Se añadían los libros parroquiales impuestos por la Iglesia contrarreformista (Fábrica, Nacimientos, Bautismos y Difuntos, además de los correspondientes a las cofradías del Rosario, de las Ánimas y de San Antonio y el Santísimo) y las distintas copias de protocolos en legajos, o cosidos a los primeros. Pero en estos casos no se trataba de focos de transmisión de ideas, sino de meros soportes de papel donde registrar la administración parroquial. Su conversión en fuentes para el estudio de la época y su valor como espejos ideológicos llegará a través de la historiografía. El mundo del libro dispone por entonces de un mobiliario en el templo, aunque reducido en número y probablemente mimético al que encontraríamos siglos atrás.

---

<sup>918</sup> Rodríguez Álvarez, 1998, p. 57. Para el impacto de la imprenta en Europa vid. Eisenstein, 1994.

<sup>919</sup> Sobre su biblioteca, Hevia Ballina, 1976, pp. 139-186.

<sup>920</sup> Se salen de la tónica casos muy específicos de las más altas esferas, como la biblioteca del conde de Toreno, compuesta por unos 114 títulos de mayor diversidad o la del marqués de Santa Cruz, con 905 títulos. Barreiro Mallón, 1989, p. 129.

<sup>921</sup> Sobre los lectores campesinos en el siglo XVIII, Chartier, 1993b, pp. 177-199.

<sup>922</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94.

<sup>923</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 3.

Los papeles y libros parroquiales se conservan en un arcón o “archivo”<sup>924</sup> y los libros litúrgicos pueden leerse en atriles<sup>925</sup>.

El ascenso al curato de los Tuñón desde 1752, el estado de los libros existentes y la implantación de la religiosidad barroca condujeron a una atenuada reposición de ejemplares guiada por la jerarquía del lugar. Así, en 1754 don Fabián Tuñón adquiría un nuevo misal<sup>926</sup> y en 1778 su familiar Pedro Tuñón compraba otro más para solventar la pérdida de uno<sup>927</sup>. En otros lugares, esta reposición motivó el reciclaje de viejos ejemplares, cuyas hojas y cubiertas aparecían reaprovechadas en los nuevos<sup>928</sup>.

Una cuestión de cierto interés, pues nos aporta datos indirectos sobre la movilidad de la elite y los circuitos de compra, radica en saber de qué forma y dónde adquirían los libros. El misal conservado fue impreso en 1673 en la oficina Plantiniana que Baltasar Moreti había heredado del fundador, su yerno Christofer Plantin, en Amberes, uno de los negocios editoriales más importantes de su tiempo (fig. 212). La empresa mantuvo fecundos contactos con el mundo hispano y gozó del favor del rey y de las jerarquías eclesiásticas<sup>929</sup>. Por lo tanto, su difusión comercial, pese a la distancia del lugar de factura, fue amplia y las obras fáciles de encontrar. En Salamanca, por ejemplo, la oficina Plantiniana contó con un agente en la librería de Juan Pulman<sup>930</sup>. En cuanto a los posibles intermediarios asturianos, conocemos la presencia de un reducidísimo número de mercaderes de libros que actúan en Oviedo desde el siglo XVI al XVIII. Regentan establecimientos muy modestos en los que el tipo de obras parecen destinadas a clientes del estamento eclesiástico<sup>931</sup>. Y los efectos de Trento se habían hecho sentir en la circulación librera. En 1572, Felipe II ordenaba una visita a las librerías del reino para comprobar la

---

<sup>924</sup> Como se mencionan en las cuentas de la cofradía del Rosario. Por ejemplo, “en el arca o archivo de esta iglesia” se guarda en 1786 la copia pedida al escribano de un censo dado a un vecino de Traspeña. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>925</sup> Como el que costea, por 6 reales, la cofradía del Rosario en 1775. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., s.f.

<sup>926</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>927</sup> Que cuesta 46 reales. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., s.f.

<sup>928</sup> En Oseja de Sajambre (Valdeón), un folio membráceo de un cantoral del siglo XV se utilizó como forro de un libro parroquial antiguo. Rodríguez Díaz, 2000, p. 188.

<sup>929</sup> Peligry, 1991, pp. 63-76. De hecho, Baltasar obtendrá en 1658 el privilegio para imprimir con exclusividad los libros sagrados del Nuevo Rezado para la provincia de España, confirmado por el Papa. Fernández Llamazares, 1859, p. 292.

<sup>930</sup> Robben, 1991, pp. 53-62.

<sup>931</sup> Así por ejemplo, en 1558 se sabe de un tal Jerónimo Pelegrín, que adquiere libros al medinense Domingo de Sagara. En 1569 se cita a un librero llamado Toribio Fernández cuyo negocio poseía tan sólo 49 volúmenes de autores latinos clásicos (Virgilio, Suetonio, Terencio, Cicerón) y libros de naturaleza religiosa y eclesiástica. Posteriormente, el mercader de libros de Oviedo Fernando Álvarez de Noriega figura comprando libros de nuevo rezado a un vecino de Valladolid en 1614. Y en 1749 se menciona a un solo librero en Oviedo, Francisco Robleda. Rodríguez Álvarez, 2007, pp. 255-263.

distribución de los libros de nuevo rezado, pero no se menciona Oviedo<sup>932</sup>. En Asturias, su distribución parece haber sido potenciada por el obispo Juan Álvarez de Caldas (1605-1612) y la fundación de la Universidad de Oviedo (1608), uno de los principales focos de transmisión de las nuevas doctrinas<sup>933</sup>. Por otra parte, Valladolid se nos antoja como uno de los centros principales de compra<sup>934</sup>. Es posible pensar, por lo tanto, que a partir de su llegada a Oviedo el tráfico de libros se extendiera hasta los valles del Trubia, siguiendo las mismas rutas ideológicas y comerciales de siglos atrás.



Fig. 212. Misal romano editado en 1673 por Nicolás Moreti en su oficina de Amberes y conservado en la iglesia de Banduxu. La circulación de libros estuvo vinculada desde el siglo IX al estamento eclesiástico y actuaba como vehículo de propagación de la doctrina impuesta por los grupos dominantes.

A lo largo del siglo XX era todavía posible asistir a un panorama semejante. Las casas de la aldea carecían de libros y sólo despuntaban las pequeñas bibliotecas de las casonas. El hijo de los señores de La Pandiella, que había estudiado medicina, poseía una de estas pequeñas colecciones dedicadas a su especialidad profesional<sup>935</sup>.

Algunos vecinos pertenecientes a la elite campesina poseían un reducido conjunto de ejemplares, generalmente ligados a aspectos prácticos y a los mismos contenidos

<sup>932</sup> Rodríguez Álvarez, 2007, p. 256.

<sup>933</sup> González Novalín, 1977, pp. 201-202.

<sup>934</sup> Parece consecuente que en 1614 encontremos una de las primeras referencias a un mercader de libros ovetense adquiriendo libros de nuevo rezado en Valladolid. Rodríguez Álvarez, 2007, p. 255. Allí también habían sido impresas las *Constituciones Sinodales de Oviedo* impulsadas en 1608 por el propio Juan Álvarez de Caldas.

<sup>935</sup> “Tengo visto algún libro en La Pandiella”, recalca Manolo del Real, denotando en sus palabras la extrañeza que producía ver uno de aquellos volúmenes en Banduxu.



jurídicos que habíamos atestiguado en el patrimonio señorial desde el XI. Era el caso del abuelo de Violeta, Manolo Mariana, carpintero y constructor, que tenía obras de abogacía en su casa<sup>936</sup>. “Entendía de planos”, apostilla Claudio, subrayando ese grado superior de erudición<sup>937</sup>.

Aún así, por encima de la palabra escrita, el pueblo se expresaba en todo momento con la voz.

### c) Que por olvido no se expresaron. La oralidad como fuente de transmisión

En consecuencia, la palabra hablada impone su ley en la aldea y la memoria constituye el principal registro. Los campesinos intercambian ideas, reproches, cánticos y quejumbrosos lloros mortuorios a viva voz. El timbre, el tono o la altura del parlamento esconden matices que cambian el sentido de las palabras y establecen un código descifrado por el oyente<sup>938</sup>. La oralidad depende en la aldea de una lengua vernácula asturiana que tiene muy poco que ver con el latín mayestático de los textos cultos. El contraste entre el lenguaje oficial de los escritos y el lenguaje hablado explica los giros de trazo romance que un notario, al sentar lo que su cliente le dicta o por emplearlas él mismo en su vida cotidiana, introduce entre línea y línea. Y no hay distinción de clase, de manera que nuestros nobles del siglo XV también reproducen en su habla el uso del asturiano<sup>939</sup>. Este idioma fue rápidamente anulado a mediados del siglo XX, pero hasta entonces existe conciencia de que los antiguos hablaban “de otra forma”. Elías es recordado como uno de los últimos vecinos que conservó las expresiones asturianas y algunas de estas formas de hablar son hoy los últimos testimonios de una lengua practicada durante siglos: “anueche” en vez de ayer, “anteanueche” como antesdeayer, “enguano” para referirse a “este año”, expresiones ya por entonces extrañas al acervo común del pueblo y que sorprendían en consecuencia a los niños<sup>940</sup>.

Las fuentes del siglo XV en nuestro espacio de estudio proporcionan los testimonios más vetustos para analizar con cierto detalle los contenidos de estos mecanismos memorísticos. Nuestros aldeanos diferencian dos tipos de memoria. En primer lugar, está la memoria visual (“viera”), la del tiempo biológico del individuo, que se presencia como testigo y que en estos momentos no retrocede desde el presente más allá de

---

<sup>936</sup> Información oral de Violeta.

<sup>937</sup> Información oral de Claudio.

<sup>938</sup> Al respecto, Zumthor, 1982, pp. 233-238.

<sup>939</sup> En 1402, por ejemplo, el mismo procurador de la casa de Quirós se refiere en primera persona a la colocación de un deslinde de finca empleando estos términos: “e el monón que yo, el dicho Alfonso, y puso”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 54, pp. 73-74.

<sup>940</sup> Información oral de Manolo.

50 años. Es una cifra escogida con intención. Dado que la ley estipulaba un disfrute de 40 años sobre una tierra comunal para privatizarla, se estaba ratificando la capacidad como testigo de la persona a la hora de legitimar la apropiación<sup>941</sup>. En segundo lugar, se situaba la memoria oída (“oyera decir”), propia de “los antiguos”, los “abuelos”, los “antecesores”, es decir, aquella que procede de un tiempo anterior al nacimiento del individuo y cuyos orígenes últimos permanecen confusos. Su transmisión de unas generaciones a otras y de unos vecinos a otros ha hecho a esta memoria de “vos e fama pública”<sup>942</sup>, conformando una crónica colectiva. El valor de la palabra se mide por el número de vecinos que han oído una narración o un suceso, socializándolo. Por ello, en 1559 Lope de Tuñón refrenda su testimonio indicando que lo “oyo dezir a munchas personas”<sup>943</sup>. La memoria vista, por su parte, adquiere más valor vinculante que la memoria oída y esto se aclara tácitamente<sup>944</sup>. Con tal confianza se llegan a reconstruir linajes aristocráticos<sup>945</sup>. O a justificar agresiones a las tierras, como hemos visto. Esta importancia de la memoria oral procedente de los ancianos y predecesores incidirá igualmente en la historia oficial, como demuestra en el siglo XII el obispo Pelayo en sus estudios<sup>946</sup>.

Los lugares de transmisión oral son variados y obedecen a ámbitos privados o públicos. Por una parte, el hogar es el espacio en el que se forja la historia familiar y la historia colectiva a través de los relatos y tradiciones<sup>947</sup>. Por otra, el paso del tiempo ha ido generando en Banduxu una superposición de centros de cultura oral, tan importantes para el campesino como las escuelas catedralicias y monásticas o las universidades para la minoría dirigente. Éstos presentaban grandes condicionantes sociales y de género. Dos sitios conciliaban las reuniones de varones viejos y mozos; la Reguera del Real y la pequeña

---

<sup>941</sup> Además de los ejemplos en nuestra zona, traigo a colación la reposición en 1551 del hito que separaba los términos de Valdeón y Burón, en el oriente astur y en el que declaran acordarse “de cinquenta annos”. Rodríguez Díaz, 2000, Doc. 46, pp. 345-351.

<sup>942</sup> Fernández Suárez, 1992, Doc. 18, p. 336.

<sup>943</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>944</sup> Así por ejemplo, tras contar su versión de los hechos, Pedro de Tuñón el Viejo especifica en 1559 que lo sabe por habérselo oído decir a su mujer, ya que él no lo había visto por estar fuera de la tierra. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>945</sup> En 1492 varios testigos son llamados a petición de Lope Vernaldo de Quirós para justificar su posesión del concejo de Valdecarzana. Uno de ellos, Juan Álvarez de Campos resumirá en su testimonio todas las posibles coordenadas temporales de la memoria oral. Primero, el recuerdo oral, pues “oyera desir” que los señores Diego de Miranda y su mujer doña Isabel procedían del linaje de Lope González y Gutierre González de Quirós. Luego el visual, pues añade que él personalmente “vira subçeder e heredar en el dicho conçejo” el señorío a la última generación, la de Diego e Isabel, en espacio de 50 años, como era “vos e fama pública”. Y para probar que ese poder venía de más atrás añadirá que “oyera desir a los antiguos que así lo usaran sus abuelos e antecesores” y que no se acordaba de más desde entonces al presente. Fernández Suárez, 1992, Doc. 18, p. 336.

<sup>946</sup> “...sicut a maioribus et praedecessoribus suis inquisivit et audivit”. Fernández Conde, 1971, p. 55.

<sup>947</sup> Barceló Crespi, 1998, p. 134.

explanada situada junto a la torre de los Álvarez de Banduxu y su hórreo<sup>948</sup>. No eran sitios casuales, puesto que se correspondían con las topografías de poder de la aldea señorial en tiempos anteriores al XVI (fig. 213 a y b).



Fig. 213 a. Benita, Gustavo y Manolo ante el hórreo reedificado en el siglo XVIII por don Fabián Tuñón junto a la torre de su linaje. La explanada de la torre ha sido uno de los lugares tradicionales de reunión de los varones. En Banduxu, los centros de congregación más antiguos se corresponden con topografías de poder anteriores al siglo XVI.

---

<sup>948</sup> Información oral de Manolo.

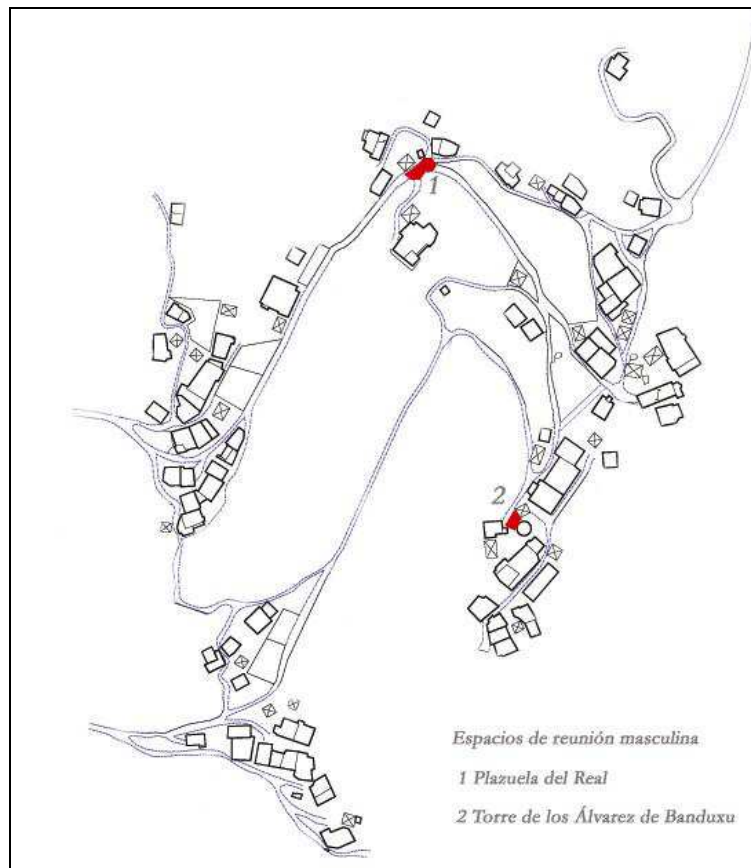


Fig. 213 b. Espacios de reunión masculina

Hablamos de reuniones de varones, que actuaban aquí como principales transmisores de la información, pero, ¿qué sucedía con las mujeres? “Las mujeres no tenían reuniones, sólo hablaban en los lavaderos”, nos indica un vecino<sup>949</sup>. “Las mujeres siempre estaban en casa, sólo se reunían los hombres”, recalcan precisamente dos de nuestras protagonistas<sup>950</sup>. El mundo del hogar y el mundo del agua eran los universos en los que se expresaba una voz femenina aquietada en la sociedad patriarcal de la aldea (fig. 214).

<sup>949</sup> Información oral de Manolo.

<sup>950</sup> Información oral de Violeta y Luz.

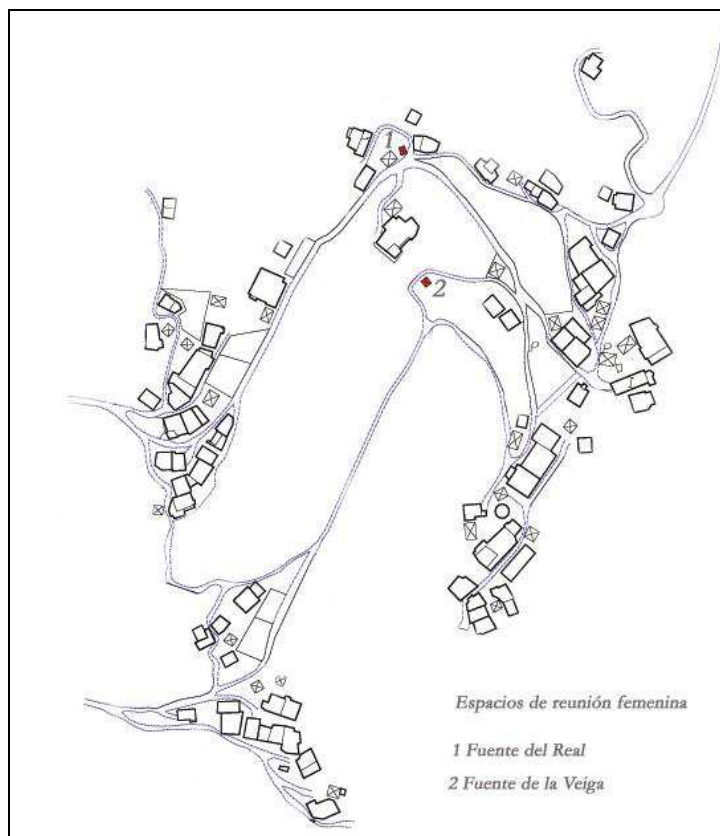


Fig. 214. Espacios de reunión femenina

En cambio, existían espacios en los que la convivencia de hombres y mujeres era más acusada. El más importante de estos ambientes fue una aportación tardía y se sumó durante los siglos XVII y XVIII en plena revolución agraria del maíz. Se trataba de la “esfoyaza” o pelado del maíz, que se celebraba en el interior de los hórreos y paneras durante el oscurecer y la noche. En ese marco nocturno, la oralidad alcanzaba sus mayores tonos jocosos y reivindicativos, sucediéndose cuentos picantes, chanzas a costa del orden establecido y bromas entre los concurrentes<sup>951</sup>.

El siglo XX proporcionó un último marco de transmisión oral tras la construcción en 1926 de la escuela, otra sede de reunión de mayores y mozos<sup>952</sup>.

Abuelos, padres y madres eran los transmisores privados de la memoria oral, pero también había contadores públicos. Entre los profesionales, conocemos la actividad de juglares asturianos en los siglos XIII y XIV<sup>953</sup>. En las aldeas, esta labor era llevada a cabo

<sup>951</sup> Como la costumbre de la anfitriona de repartir queso que acababan untándose en la cara unos a otros. Información oral de Manolo. En mi aldea materna de Villeirín (Cudillero), tuve ocasión de participar siendo niño en las últimas esfoyazas que se celebraron, en cuyo término se contaban historias picantes sucedidas a los familiares o anécdotas maliciosas recogidas en la tradición oral.

<sup>952</sup> Información oral de Violeta y Claudio.

<sup>953</sup> Como los que constan residiendo en Oviedo y Gijón o en aldeas como Faro (Oviedo). Uría Riu, 1979d, pp. 189-196.

por vecinos que destacaban por su desparpajo y locuacidad. Como últimos representantes de un anónimo listado de narradores, los vecinos recuerdan las buenas artes de Rosalía o de José el Quirosanu, habitante de Folgueras<sup>954</sup>.

La memoria es el soporte esencial de esta cultura de la oralidad, el elemento que unifica todo el ideario transmitido. La memoria genera una imagen mental, un “simulacrum” que parte de un proceso de percepción de talante visual, auditivo, táctil u olfativo<sup>955</sup>. Las experiencias individuales de un vecino acaban sumándose a las colectivas hasta formar un corpus identitario. Pero como vehículo ideológico de la comunidad no había de quedar al margen de las estrategias de inducción. Asimismo, iba a presentar una división en temas y funciones que hemos clasificado en dos grandes bloques, semejantes a los que podríamos rastrear en la cultura escrita. De un lado, nos encontraríamos con una cultura oral literaria o literatura oral, compuesta por los cantares, relatos y tradiciones. Esta vertiente contenía gran parte del bagaje de mentalidades colectivas e imposiciones señoriales, el vehículo por excelencia de la ideología aldeana. De otro lado, hablaríamos de una cultura oral funcional o jurídica, aparentemente más aséptica, pero igualmente preñada de condicionantes sociales y hábiles manipulaciones. Comenzaremos por la primera.

### **c.1.) La cultura oral literaria**

Abuelos y padres o afamados contadores de cuentos se sucedieron en la historia de la aldea como los grandes transmisores de una literatura oral que iba remodelándose generación a generación, de forma que sus últimas manifestaciones constituyen un palimpsesto semejante al código interpolado de un monasterio. Pese a que no es sencillo esbozar “stemmas” de estas tradiciones, podemos atisbar fuentes comunes y cronologías formativas, al lado de temáticas mayoritarias y evidentes coerciones.

En ese “simulacrum” que genera la memoria intervienen poderosos elementos de influencia psicológica en los que individuo y colectivo interactúan. Puede suceder que un suceso acaecido a un vecino y relatado por éste cale tan hondo en la psique de la aldea que el colectivo se lo apropie y pase a emplearlo como “exemplum” de comportamiento cívico, escarmiento por trasgresión de las normas o modelo de ordenación social. Y también puede suceder que un contexto o suceso histórico penetren en la mente del pueblo, desarrollando de manera instantánea un recuerdo compartido, fuente de tradiciones orales que embellecen, estilizan, deforman o manipulan la realidad. En estos casos, el elemento

---

<sup>954</sup> Información oral de Manolo.

<sup>955</sup> Carruters, 2004, p. 16. Sobre la memoria, también Le Goff, 1991.

contextual, la cronología formativa o mitogenética se diluye, ofusca y desaparece; o es reducida a un oscuro período situado, simplemente, en el tiempo inmemorial.

El campesinado practicó el género histórico para escudarse. La crónica oral de la familia estaba implícita en su defensa de la tierra o en cualquier pleito en el que debiera invocarse a los antepasados<sup>956</sup>. Por su parte, la microtoponimia de las fincas, como ya señalamos, escondía en el paisaje una remembranza del pasado histórico comunitario, particularmente destinado a recordar episodios germinales en los que se manifestaban las actuaciones de individuos o familias (primeras roturaciones, nombres del primer propietario, paisaje previo a la puesta en cultivo...). Era un género histórico intuitivo que podía derivar en pequeños anales, nutridos de elementos legendarios con el correr de los años y asombrosamente minuciosos en la enumeración de personajes de alcurnia, pues establecían el marco temporal del recuerdo. La memoria de los sucesos iniciales de la aldea volvía a ser un asunto importante. Pongamos un caso ya visto que puede servirnos de ejemplo. En el año 1025, el grupo de asturianos que trata de resistirse a la servidumbre envía ante el obispo de Braga a su vocero. Éste, sin documentos que avalen la palabra, declama los hechos del grupo familiar, la historia de los antepasados, retrocediendo más de 100 años atrás para glosar su viaje desde Oviedo en tiempos de Alfonso III. A lo largo del breve relato se irán desgranando diversas figuras históricas con la precisión de una crónica regia: los condes Pedro Vimaraz, Gonzalo Menéndez, Menendo González<sup>957</sup>. Si su recuerdo había sido deformado u obedecía a una vieja leyenda de la parentela es algo que no podemos saber<sup>958</sup>.

Más allá de esa “gran historia” aldeana, la vida cotidiana proyectaba el mayor repertorio de creaciones literarias. Los acontecimientos positivos o de buen recuerdo constituyen uno de los mecanismos que acciona el instrumental memorístico. Una buena cosecha, la mayor que se recuerda, como la de Fele la de Files<sup>959</sup>, es un emblema de prestigio tan importante para el grupo subalterno campesino como un combate victorioso para el guerrero. También la infancia es objeto de un recuerdo positivo, el de un tiempo perdido, casi siempre asociado a sensaciones más frescas e ingenuas, en cierta medida, a la pertenencia a un estadio aparte, aun cuando en la aldea de esos siglos el niño haya de asumir trabajos muy duros desde edad temprana. Dentro de una cadena de transmisión oral que no puede ir más allá del XIX, la escuela es el espacio por antonomasia de la infancia y

---

<sup>956</sup> Sobre esta memoria colectiva, Pastor, 1980, pp. 33-37.

<sup>957</sup> Pastor, 1993, p. 33.

<sup>958</sup> Isla Frez (1992: 60) planteaba algunas dudas a la historicidad de estos datos, destacando la difusión en estos momentos de este tipo de leyendas en los pleitos.

<sup>959</sup> Información oral de Manolo.



los lugares de enseñanza se localizan con exactitud, aunque no se hayan conocido en funcionamiento (el atrio de la iglesia, la casa tras el palacio de los Arias Miranda).

Sin embargo, a tenor de los relatos y tradiciones cosechados, los acontecimientos traumáticos o negativos, aquellos que producen una fisura hiriente en la psicología colectiva, son las fuentes más ricas y prolongadas de la literatura oral: la impresión de las jerarquías sociales y sus abusos, las normativas sociales ordenadas desde arriba o la guerra. En ellos podemos observar cómo el ideario no es propio de un afán lúdico desempeñado libremente por el campesinado. La literatura oral se emplea no sólo como elemento de sociabilidad o de ocio sino de adoctrinamiento impostado. Aquí, en este campo, el género histórico se diluía en los márgenes de la literatura de cuentos y leyendas.

En su precioso trabajo sobre los cuentos de origen medieval insertos en la tradición oral asturiana, J. Suárez López se preguntaba con sorpresa sobre la milagrosa difusión de relatos propios de obras mayúsculas de la literatura en esta tradición popular de carácter memorístico. No en vano, llegaba a identificar la huella de obras de prestigio reconocido en un corpus de 60 cuentos<sup>960</sup>. Todos los cuentos habían sido recogidos a partir de encuestas realizadas en las últimas décadas y demostraban su extraordinaria vigencia. ¿Campesinos iletrados que contactan con obras literarias magnas, las asimilan, resumen y transforman y luego las legan, como los bienes de un testamento, de abuelos a padres y de padres a hijos? Ahí es nada. Y el propio autor de este análisis se respondía con lucidez. Es probable que un buen número de estos relatos hubieran formado parte ya de una tradición folklórica previa que correría en boca del pueblo<sup>961</sup>. La investigadora M<sup>a</sup> Jesús Lacarra reafirmaba tal idea y añadía otra posibilidad; que otra parte de los mismos se difundiera a través de los pliegues de cordel que circulan entre el pueblo llano hasta la época Moderna<sup>962</sup>. Ambos coincidían en una juiciosa apreciación. En los cuentos tradicionales se observaba la huella de manipulaciones obradas por amanuenses, compiladores y clérigos y destinadas a introducir un carácter moralizante.

Las tradiciones de Banduxu y el común de relatos proacinos responden a este esquema, pero su impronta señoriales es más intensa y digna de estudiar desde criterios sociales. La huella clerical es evidente y el aparato ideológico que se integra en los relatos resulta muy expresivo. Todos ellos procuran una defensa a ultranza del orden establecido desde el punto de vista social y mental, de la religiosidad cristiana, de los castigos que implica el pecado, del poder absoluto del sacerdote para controlar el tiempo, curar o

---

<sup>960</sup> Entre ellos, la *Disciplina Clericalis* latina del siglo XII, el *Calila e Dimna* castellano del siglo XIII, el famoso *Decamerón* del XIV o el satírico *Till Eulenspiegel* alemán del siglo XVI. Suárez López, 2008.

<sup>961</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>962</sup> Lacarra, 2008, pp. 9-10.

espantar al mal. Es una literatura de la oralidad deconstruida y reconstruida a mayor gloria de los grupos de poder, con una sibilina capacidad para combinar su ideología y múltiples detalles propios de los miedos, rituales mágicos y componentes económicos y productivos de la sociedad rural. El temor era una herramienta extraordinaria para agrupar al colectivo en torno a sus protectores humanos, bien fuese el cura o bien los jerarcas laicos y éste podía basarse en los pecados capitales, particularmente la lujuria. El miedo era más efectivo si se provocaba a partir de elementos cotidianos y fundamentales; la muerte del ganado, el efecto pernicioso del tiempo atmosférico, la presencia amenazante de enemigos del orden agrario, como el lobo.

Lo que se puede concluir de estas deducciones es que en muchos casos la tradición oral que llega a nuestros días es de ida y vuelta. Le fue primero extirpada al pueblo y devuelta poco después con elaboradas interpolaciones. A partir de entonces, consumada la mutación, el colectivo volvería a difundirla con la doctrina oficial. En estas funciones, el papel del estamento eclesiástico fue omnisciente. Las fuentes matrices que podemos identificar sitúan el principal período de gestación de estos relatos entre los siglos XIII y XVII, dentro del clima de clericalización social que sucede a la reforma gregoriana y conduce a Trento.

En esta literatura inducida, el campesinado añadirá una temática que constituye su creación literaria más auténtica y libre de manipulaciones: las críticas a las jerarquías, a veces mediante pequeñas codas de carácter burlesco que ridiculizan a los estamentos dominantes. A modo de pequeña síntesis, podemos hablar de varios componentes que predominan en la literatura oral de Banduxu y su espacio:

- a) Función moralizante desde la óptica del sistema religioso cristiano.
- b) Defensa del ordenamiento social y colectivo inducido desde arriba (respeto a las jerarquías, a las normas de comportamiento, a la propiedad privada, papel rector del clero como guardián del orden).
- c) Impronta negativa de los grupos de poder y su papel histórico en la aldea.
- d) Ironía socarrona en el retrato de las autoridades y en su hipocresía a la hora de subvertir los mismos ordenamientos morales que predicán (así, el barraganismo clerical).
- e) Misoginia, por la cual la mujer es siempre responsable del pecado y víctima del castigo.

### Los relatos de inducción religiosa o moralizantes

De muchas de estas tradiciones y de su papel coactivo ya hemos tenido ocasión de ir hablando. Un buen puñado de ellas ha sido clasificado entre las prácticas transformativas y demostrativas. También se referían al fecundo universo de la muerte, particularmente con la potenciación del culto funerario a partir del XIII y la extraordinaria influencia del Purgatorio. Las leyendas sobre aparecidos que purgan el incumplimiento de las mandas testamentarias o son castigados por delitos sobre la propiedad privada demostraban los intereses de los grupos dominantes en su difusión. Nos gustaría ahora recuperar otra serie de relatos y cantares que contienen estas estrategias incitadoras bajo la hermosa superficie de su argumento o la originalidad de su trama.

A veces, la asimilación popular de una inducción desde arriba simplificaba al máximo los relatos y se limitaba a tomar aquel aspecto cuya carga de influencia psicológica resultaba más dura y mordaz. Todavía en el siglo XIX, la forma más asidua de echar un mal de ojo a los animales era pronunciar cuando se pasara junto a ellos la expresión: ¡Malos lobos los comieren!<sup>963</sup>. Se trataba de una exclamación recogida en el *Disciplina Clericalis* del siglo XII (¡Que os coman los lobos!)<sup>964</sup> que condensaba el imaginario desarrollado en torno a este animal como representación maligna. Había motivos sobrados a la hora de garantizar el efecto de esta imprecación ya que, como hemos visto, el lobo fue considerado una de las fieras más nocivas por la comunidad ganadera. Gran número de cuentos en torno al lobo incluyen esta exhortación<sup>965</sup>. En nuestra aldea, la interacción entre formas de vida, medio ambiente y creencias hizo que el recuerdo de la expresión maléfica quedara impreso en el propio paisaje. Por ello, uno de los más notables rescoldos de bosque que sobrevivieron a las zapas desforestadoras recibió el nombre de “Malalloba” o “Maralloba”, como lo encontramos en los escritos del siglo XVIII<sup>966</sup>.

Otros relatos de Banduxu inciden en la visión más represiva de la moralidad cristiana y hacen hincapié en el pecado carnal. Tales narraciones no disimulan una vertiente

---

<sup>963</sup> Giner Arivau, 2009, p. 262

<sup>964</sup> Incluida en los “exempla” del “labrador y el lobo” y “el lobo y el juicio de la zorra”. Suárez López, 2008, pp. 49-65.

<sup>965</sup> Recogidos en localidades muy variadas de Grao, Cangas del Narcea, Tineo, Llena, Amieva o en un espacio mucho más cercano, como es la sierra de Gradura en Teverga. Ibidem. En el bestiario « medieval » el lobo y el oso constituían animales negativos, caracterizados por su crueldad y primitivismo y por su pereza en el caso del oso. Morales Muñiz, 1996, p. 244.

<sup>966</sup> Como hemos podido observar en el catastro de Ensenada. Nos preguntamos si el topónimo “Mata Iove” citado en 1453 no es una deformación de “Mala Lloba” o “Mata Lloba” en alusión al mismo relato. Martínez Vega, 1991, Doc. 147, p. 399.

misógina muy virulenta, pues es siempre la mujer quién provoca el acto de lujuria y es escarmentada.

Debemos citar una versión del relato “¿Visteis por allí mi jaca?” que había formado parte del *Liber facietiarum* compuesto en el siglo XV<sup>967</sup>. Bajo su carga humorística se advierte una problemática que hemos podido atestiguar: la existencia del barraganismo clerical y la importancia que las criadas de religiosos llegaban a adquirir como “esposas sacerdotales”. El relato dice lo siguiente.

Una mujer que se había hecho amante de un cura tenía un hijo bastante tonto. En una ocasión deseaba yacer en su casa con el sacerdote y le dijo a su hijo que fuese a recoger a su burro “Mohino”. Pero el hijo, en vez de obedecer a su madre, decidió ocultarse bajo la cama. Llegó el cura y mujer y sacerdote comenzaron a hacer el amor en el lecho. En pleno apasionamiento, la mujer no pudo reprimirse y exclamó en alto “¡Ay Dios, que veo to’l mundo”. A lo que respondió su hijo: “Madre, si ve to’l mundo, mire a ver si ve el «Mohino»”<sup>968</sup>.

Otro relato de similar tinte se refiere al castigo por adulterio y vuelve a centrarse en la mujer como culpable. Entremezclado con esta temática se advierten otros elementos muy interesantes de la vida campesina: las dificultades económicas, las vacas como ganado de difícil posesión y la emigración como único medio para obtener ingresos. El componente misógino añade una lectura inspirada por la mentalidad religiosa: el temor a la libertad de movimientos femenina y el deseo de que la mujer jamás abandone el hogar. Se trata ahora de una traslación de “la muger que parió un niño por la gracia de Dios, seyendo el marido absente”, contenido en El *Esopete* del siglo XV<sup>969</sup>.

Una vez, una pareja de recién casados deseaba juntar cuatro vacas pero no tenían dinero, por lo que el hombre decidió marcharse al extranjero para obtenerlo. A su vuelta no había conseguido ni una moneda y es la mujer quién emprende el viaje. Su esposa regresa con dinero, pero también “preñada” y al darse cuenta de su estado, el marido señala a la panza y le pregunta: “¿Y eso? A lo que su mujer responde

“Tú, ¿qué querías?, ¿tener vacas ya nun tener cuernos?”<sup>970</sup>.

La firme pretensión de anular cualquier indicio de espacio pagano supuso, como sabemos, un nuevo crisol de tradiciones orales. Las historias sobre el carácter protector y

---

<sup>967</sup> Suárez López, 2008, p. 172.

<sup>968</sup> Ibidem, p. 172.

<sup>969</sup> Ibidem, pp. 191-193.

<sup>970</sup> Ibidem, pp. 191-192.

taumatúrgico de Nuestra Señora, o en sentido contrario, de su función represora ante el impío, prevalecen como una constante de la nueva religiosidad popular. La importancia del ganado y las promesas a los santos protectores alimentan una misma historia que se cuenta con diversas variantes. Los elementos son homólogos y la intención muy concreta: un vecino que ofrenda un animal a un santo, se niega a dárselo y como consecuencia sufre un castigo ejemplar, determinado por el infortunio o la muerte del animal. En el primer relato, un matrimonio implora a la Virgen la curación de su hijo enfermo, prometiéndole a cambio la entrega de una vaca. Sin embargo, le conceden un ganado de inferior valor, una oveja, y la Virgen les castiga con un período de mala suerte<sup>971</sup>.

Este miedo al castigo de los santos puede comprobarse en una historia relatada por su protagonista, José el Quirosanu. En una ocasión, José le prometió un cordero a San Antonio. Pero el cordero fue creciendo y engordando y José se arrepintió de su voto. “No, yo un cordero tan grande no te lo doy”, le dijo. Poco después, el cordero murió y José, escarmentado por su sacrilegio, repetía la historia a quién quisiera escucharle, concluyendo con una declaración de intenciones: “No quiero más bromas con los santos”<sup>972</sup>. Una variante de la misma historia está asociada a Nuestra Señora y el cabrito fue devorado por un lobo, la archisabida representación del mal<sup>973</sup>.

Bajo su carga mística y supersticiosa, estos relatos revelan toda una apología del régimen de explotación señorial: el que se negaba a entregar el impuesto, el diezmo o la ofrenda era escarmentado severamente. Junto a las tradiciones espontáneas motivadas por sucesos reales, es muy probable que convivan relatos difundidos o enriquecidos por el clero rural. Sus contenidos y su tono recuerdan demasiado al de la literatura hagiográfica del Plenomedievo<sup>974</sup>.

En un mismo sentido, otras promesas incumplidas condenaban al infractor a la mala muerte, de modo que pasaba a integrar las filas de las almas en pena y los aparecidos. Una vez más, se dejaba claro el deber de cumplir la palabra en cualquier trato con la organización parroquial. De esta naturaleza, disfrazada con la apariencia de una inofensiva historia de amor, es el relato de Don Antonio y Rosabella. Don Antonio promete amor a Rosabella ante la imagen de Cristo, pero acaba marchándose sin hacer efectiva su palabra. A su receso, Dios se niega a abrirle la puerta del Cielo. Entonces interviene San Francisco y

---

<sup>971</sup> Información oral de Claudio.

<sup>972</sup> Información oral de Manolo.

<sup>973</sup> Información oral de Claudio.

<sup>974</sup> Donde los campesinos son siempre castigados si no cumplen los deberes señoriales. Fernández Conde, 2005, p. 566.

le dice que sólo podrá entrar en el cielo si hace penitencia y ella se casa<sup>975</sup>. Además del papel de San Francisco como abogado ante la muerte, característico ya en la sociedad del XV-XVI, se da aquí otro lejano remedo de una obra culta. Antonio y Rosabella son los protagonistas del drama satírico *Ignoramus*, la obra maestra del autor renacentista inglés George Ruggle, escrita en latín en el año 1615<sup>976</sup>.

El paisaje ganadero también incitó la acción consagrada de la Virgen. En la vega de San Bartuelo, como ya hemos indicado, una señal en la piedra fue interpretada como marca de la mula de la Virgen. Esta creencia se arraiga en la mitología sobre la huida a Egipto de la Sagrada Familia y generó una versión del “Milagro del grano” o “Milagro del campo de trigo”. Es un relato que se difunde por Europa a partir de los siglos XIII y XIV, siendo recogido por la iconografía peninsular<sup>977</sup>. En nuestro caso, la variante decía así. Durante su huida, la Virgen se cruzó con un campesino que plantaba pan en la “veiga” de San Bartuelo. Le confesó que estaba siendo perseguida por los sayones y le pidió que cuando estos llegaran les dijera que la había visto cruzar mientras estaba plantando el pan. Al día siguiente, cuando los sayones alcanzaron el paraje, el pan ya había crecido de manera milagrosa. Por ello, al comunicarles el campesino que la Virgen había pasado durante la siembra, estos consideraron que ya había transcurrido mucho tiempo y desistieron de su persecución<sup>978</sup>. Nos encontramos ante otra narración de posible origen clerical en la que se simboliza la necesidad de ofrecer favores a la patrona de la aldea (o a la iglesia parroquial), obteniendo a cambio su protección para las cosechas. Por otra parte, es importante destacar el uso del término “sayón”. En primer lugar, porque se refiere a los oficiales inferiores de justicia en el período medieval, lo que indicaría una fosilización muy temprana del relato en la memoria oral. Segundo, porque su equiparación con los perseguidores de la Sagrada Familia revela su extrema impopularidad durante aquellos siglos y forma parte de la denuncia sobre el abuso de poder<sup>979</sup>.

La inculcación de una actitud conformista entre el campesinado se encuentra implícita en algunas tradiciones que mostraban las consecuencias de anhelar los patrimonios señoriales. El mensaje quedaba asimilado al pecado capital de la envidia. En

---

<sup>975</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 153-59.

<sup>976</sup> Ruggle, 1787.

<sup>977</sup> Schmitt, 2003, pp. 586-587. Sobre su presencia en el repertorio iconográfico, Mingote Calderón, 1986, pp. 109-133.

<sup>978</sup> Recogido en Sograndio por Alonso de la Torre, 2010, p. 127. Este autor ya lo ponía en relación con el milagro del grano. En otras versiones europeas, los perseguidores son soldados y el trigo crece al instante, permitiendo que la Sagrada Familia se esconda tras sus tallos. Schmitt, 2003, pp. 586-587.

<sup>979</sup> Estos oficiales, que se situaban en lo más bajo de la escala gubernativa por debajo de los merinos, eran tan impopulares que en el siglo XI Alfonso V hubo de protegerlos estableciendo una onerosa multa de 500 sueldos a quienes atentaran contra ellos. Porrás Arboledas, Ramírez Vaquero, Sabaté i Gurull, 2003, pp. 126-127.

estos casos, el motivo de escarmiento podía proceder del universo de seres demoníacos y traviesos. Así sucede con el “diañu” burlón, dándose la particularidad de que la historia fue contada como una experiencia real. En una ocasión, un campesino venía cargado con un saco de castañas muy pesado y dijo en alto:

“Si yo tuviera aquí la yegua del tío Juan (un ricacho de Proaza) la echaría encima el saco y subiría bien la cuesta”.

El “diañu” hizo que se le apareciera un caballo, pero cuando el paisano le echó la carga, el caballo desapareció y todas las castañas se cayeron<sup>980</sup>.

En última instancia, la importancia del ritual funerario y el papel chamánico del sacerdote como protector de la comunidad dio forma a otra modalidad de “exemplum” moralizante. El miedo a la muerte y la ruptura de los tabúes se encuentran presentes en el siguiente relato, que parece haberse forjado o remodelado en el ambiente de las cofradías barrocas del XVII-XVIII. Así lo indica la presencia de la “guaxa” o “Santa Compañía”, que podemos entender como un recuerdo del desfile de cofrades con hachas fúnebres hacia la casa del fallecido. En una ocasión, una anciana que hilaba a las 12 de la noche se atrevió a mirar por la ventana justo en el momento en que pasaban las almas en pena. Al advertir su presencia, las almas penetran en su casa y le entregan un hacha mortuoria, prometiéndole que al día siguiente volverán a buscarla. La anciana, percibiendo en ello una amenaza de muerte, pide ayuda al cura, que la reprende por haberse atrevido a fisgar y le entrega unas reliquias para su protección. Al día siguiente, a la medianoche, las almas regresan puntualmente y reclaman a la vieja el hacha mortuoria. Después abandonan su casa, advirtiéndole que de no haber sido por las reliquias la hubieran convertido en fuego y ceniza<sup>981</sup>.

#### Los relatos reivindicativos: la tensión social en la aldea

Junto a los relatos aleccionadores, otras narraciones daban rienda suelta a las inquietudes reivindicativas del pueblo. Todas ellas se refieren a la impresión psicológica que causó la jerarquía social y el poder establecido. Es una tónica común al panorama de las aldeas asturianas, que se expresó en una asociación de los señores con el lado más oscuro de la historia: las torturas de la Inquisición (la horca, la gota), la lascivia de los hombres de

---

<sup>980</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 222-223.

<sup>981</sup> Giner Arivau, 1886, p. 123.



iglesia, el derecho de pernada, los abusos, las represiones y las cárceles. En Banduxu, este espíritu fraguó en varias temáticas.

Por una parte, podemos apreciar la huella dejada por personalidades señoriales del pasado que resumen una larga lista de experiencias en la relación señor-campesino, generando arquetipos del buen o del mal señor. Son figuras revestidas de un halo brumoso que pertenecen a las últimas generaciones de grandes jefes de fines del XIX o principios del XX, herederos de las estirpes que se codeaban con el obispo en el siglo XV. Es el caso de don Fabián Tuñón, el “mayoral” de la torre, el poderoso y rico prohombre que desencadenó una fractura en la historia señorial de la aldea. No en vano, será quién venda la torre fortificada de sus antepasados. Si don Fabián supone un cierto equilibrio en los atributos de maldad o bondad, otras dos figuras femeninas constituyen principios antagónicos. Está la buena señora, doña Teresa del Real, trasunto casi legendario de doña Teresa Muñiz Prada, cuyo recuerdo positivo se debe a uno de los comportamientos piadosos de las élites; la entrega de limosnas a los pobres. Al otro lado se encuentra doña Encarnación, de la estirpe de los González Tuñón, la señora que abusaba de sus criados y trataba mal a los pobres.

Los centros de poder originan una geografía mítica basada en los mismos principios de dualidad. En primer lugar, simbolizan la riqueza pasada, la memoria de un patrimonio señorial extraviado o escondido y el anhelo del campesino por hacerse con ella. Es una variante de amplio arraigo en el campo asturiano que tiene también su lectura como rito de paso entre épocas históricas, sistemas sociales o formas de dominio, siempre bajo un mismo esquema: el viejo poder derrocado que huye y deja atrás las riquezas exoneradas o robadas. Un viejo poder que, pese a su derrota, confía en regresar de nuevo y esconde esos tesoros (“ayalgas”) en lugares antiguos y bien ocultos. Y el pueblo tratará de recuperar estos bienes en una ardua búsqueda que suponía, a su vez, un esfuerzo por acabar definitivamente con toda posibilidad de restauración de los señores. Los moros tras su precipitada huida y los franceses una vez concluya el tiempo de la “francesada” han sido protagonistas de estos desesperados actos de ocultación<sup>982</sup>. Y castillos, casonas o túmulos neolíticos han sufrido las rebuscas campesinas. Los saqueos representaron, igualmente, una fuente milagrosa de ingresos campesinos que se incrementaba en etapas de carestía. En el siglo XVII, la fiebre minera y la crisis se funden. Las rebuscas en Galicia del hidalgo Pedro Vázquez de Orjas darán paso al saqueo de miles de túmulos en aquellas tierras y las

---

<sup>982</sup> Es una creencia de carácter universal. Los árabes buscan tesoros de los romanos, los ingleses de pictos y daneses, los daneses de los vikingos y los americanos de los españoles o de los reyes precolombinos. Suárez López, 2001, pp. 19-21

asturianas. Y la última gran hornada de “ayalgueros” astures iniciará sus andaduras en el ambiente opresivo de la posguerra española<sup>983</sup>. En la propia sierra de Tameza, los hoyos de saqueo que profanan los túmulos de La Barrera permanecen como recuerdo de esa actividad.

La desaparición de los linajes nobles de Banduxu también inspirará esta tendencia. Surgen así las leyendas de los tesoros dejados por los constructores de la torre<sup>984</sup> o escondidos en las huertas de la casona de Tuñón del Real<sup>985</sup>. Estas ayalgas también pueden encontrarse en indicios de viejos asentamientos y lugares de connotaciones antiguas, como el fragmento de “chalga” localizado en el Carbayeu, entre Banduxu y Bustiello, el tesoro que escondería, fuera del territorio, el Monte del Castro, en las cercanías de Cuallagar, o el topónimo Las Cruces de Veigalachalga<sup>986</sup>.

En esa geografía legendaria, el papel de la torre como epicentro histórico de la aldea explica su asociación con los moros, que empleaban los túneles hacia la cueva de Bustiello en caso de peligro<sup>987</sup>. El recurso del túnel que comunica dos lugares es también recurrente en la tradición asturiana y personifica el vínculo legendario entre los lugares antiguos y los nuevos asentamientos.

En el extremo ominoso, los mismos centros de poder son el emblema de las cargas señoriales y sus abusos. Por ello, la caballeriza del palacio de Arias Miranda se recuerda como cárcel del pueblo. Todo este cúmulo de cargas peyorativas y fisuras psicológicas tiene su plasmación más emblemática en el derecho de pernada disfrutado por los señores de la vieja torre, por el cual los vecinos de la aldea debían entregarles las pertinentes doncellas<sup>988</sup>. El soporte material que evocaba este episodio eran los cinco bustos femeninos del escudo de los Miranda, imágenes en piedra de las doncellas sacrificadas.

En un mismo intento por denunciar la lascivia de los señores puede citarse una historia de Proaza muy difundida en el romancero. Se encuadra en el tema de “Una fatal ocasión”, como Menéndez Pidal lo llamó en su *Flor Nueva de Romances Viejos*<sup>989</sup>. Con diversas variantes, cuenta la funesta aventura de una doncella que se encuentra con un caballero en un paraje solitario, frecuentemente el campo de Malverde. El caballero trata de

---

<sup>983</sup> Sobre estos ayalgueros, Suárez López, 2001, pp. 17-93.

<sup>984</sup> Figaredo, 1987, pp. 150-151.

<sup>985</sup> Información oral de Manolo del Real.

<sup>986</sup> Alonso de la Torre, 2003, p. 126; Alonso de la Torre García, Iglesias Álvarez, 2008, p. 13.

<sup>987</sup> Fernández, “Nuestra portada. La torre de Bandujo”, artículo periodístico s/f. También, información oral de Manolo del Real.

<sup>988</sup> Información oral de Serafín Álvarez Álvarez.

<sup>989</sup> Menéndez Pidal, 1978, pp. 55-56.

seducirla y forzarla y la mujer se resiste hasta provocar la muerte de su asaltante<sup>990</sup>. En nuestro caso, el malhechor es el hijo del rey, quién llega a prometerle matrimonio con el fin de consumir su deseo. La doncella se opondrá mediante un argumento que reflejaba una de las pocas formas de independencia femenina: el monacato. Y así, la niña responde airada:

“Yo no quiero ser casada/ yo ni de eso pretendía/, que quiero estudiar pa monja,/ monja de Santa María”<sup>991</sup>.

Por otra parte, los abusos de poder de las autoridades concejiles ambientan alguna tradición basada en manifestaciones de religiosidad colectiva. Una creencia muy habitual consideraba que cuando llovía y salía el sol al mismo tiempo, el demonio pegaba a su mujer. En las tierras de Proaza se forjó una variante que demostraba la inquina guardada a sus gobernantes, dado que el lugar del demonio era ocupado ahora por el regidor. De esta manera, se recitaba:

“Cuando llueve y hace sol/ riñen la mujer y el “rexior”<sup>992</sup>.

El propio ocaso del régimen señorial tendrá su contrapartida mítica a través de un acto de valentía bien recogido en la crónica colectiva de Banduxu. Tras siglos de imposición de la pernada, un vecino se negará a entregar a su hermana al señor de la torre. Esta heroica reacción impulsará un levantamiento popular que ocasionará la caída de los nobles<sup>993</sup>. Se trataba de una invención liberadora, un suceso que el pueblo nunca fue capaz de llevar a cabo en la realidad, prueba de que en la mente campesina se dissociaba su inmovilismo, por un lado, y un hervidero de rencores y reproches a los señores por otro. Odio escasamente expresado en público, salvo en compañía de sus iguales, y pocas veces derivado en un estallido de violencia colectiva. Porque la memoria oral es, también, el último refugio de la trasgresión y de los levantamientos fabulados. De ahí que los propios nobles respetaran el universo de las tradiciones, un mundo paralelo en el que el tonto podía ser listo, la justicia llegaba a vencer, el señor era escarmentado y el campesino salía victorioso.

En última instancia, la guerra también será motivación fundamental en las temáticas de la literatura oral. Es significativo, al respecto, que las guerras carlistas supusieran en 1886

---

<sup>990</sup> Sobre estas variantes, Catalán, 1986, pp. 98-101.

<sup>991</sup> Giner Arivau, 1886, pp. 151-52.

<sup>992</sup> Ibidem, p. 265.

<sup>993</sup> Información oral de Claudio y Manolo.

uno de los temas más prolíficos entre los cantares proacinos destinados a su recitado público. Se observa en ellos una corriente nada disimulada de simpatía hacia los carlistas, que se ligaba a la admiración por los rebeldes capaces de enfrentarse al sistema. En estos poemas, los combates y sus protagonistas sustituían en el tiempo a los guerreros y caballeros del Romancero Viejo. Sirvan de ejemplo dos cantares. El primero emplea el valor monetario como metáfora del propio valor de los bandos en contienda.

“Los carlistas son el oro,/los liberales el cobre,/hablando de los cipayos (voluntarios)/ es moneda que corre”.

El segundo constituye una declaración abierta de rebeldía y un recuerdo de uno de esos paladines populares.

“No dejo de ser carlista/aunque me peguen un tiro, a Vígures lo llevaron á la cárcel sin motivo”<sup>994</sup>.

## **c.2) La cultura oral funcional o jurídica**

Por debajo de la violenta acometida señorial y pese a la imposición del lenguaje escrito, la memoria y la oralidad mantuvieron su importancia como forma de registro. Gracias a ella se conserva el derecho consuetudinario y se suple la carencia de documentos. Los señores sabrán hacer buen uso de esta confianza aldeana en la memoria. De hecho, la oralidad fue asumida por los grupos de poder en sus ceremonias gubernamentales, como demuestran las asambleas de notables. Recordemos los sucesos del concilio de 1378 celebrado en Proaza, cuando Rodrigo Álvarez de Banduxu I manda leer al notario una carta redactada en primera persona, como si fuera su voz la que se difunde.

La memoria visual y la memoria oída serán un componente muy importante en los negocios contractuales y en los actos jurídicos. Ya hemos visto que en la vorágine depredadora del XV, estos usos fueron bien empleados por los señores para legitimar las agresiones a los comunes. En 1491, por ejemplo, los testigos que declaran en el caso de las brañas de Buslás, controladas por el chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II, recurren a la memoria oral para justificar sus palabras y aluden a lo que han “oído decir” a sus padres, abuelos y antiguos<sup>995</sup>. Sus testimonios favorecerán en última instancia al chantre. Lo mismo hacen en 1559 los hermanos, parientes y vecinos que selecciona Hernando de

---

<sup>994</sup> Ambos, junto a otros ejemplos, recogidos en Giner Arivau, 1886, p. 298.

<sup>995</sup> Así, Pero Díez indica que se lo había oído decir a su padre, de mismo nombre; García González de Saliencia, por su parte, lo “oyra desir a Pedruello, su abuelo, que Dios aya”, Pero Beneyto, que “oyra desir a los antiguos” y Fernán Martínez de Endroga, que lo “oyra decir a los antiguos de Saliencia”. Fernández Suárez, Doc. 343, p. 317.

Tuñón en el juicio con su hermano<sup>996</sup>. Siglos más tarde, el propio catastro de Ensenada se redacta apelando a la memoria de los vecinos, que declaran en primera persona ante los escribanos<sup>997</sup>. Este factor puede explicar, en parte, algunas de las incongruencias y errores detectados.

Un aspecto alejaba al pueblo común de la escritura. Y es que el oficio de escribir cuenta con tarifas muy caras. Si a inicios del siglo XV y en nuestra zona, una casa techada de paja costaba alrededor de 60 maravedís, el hórreo más modesto entre 15 y 45 y al concluir el siglo, un par de zapatos alrededor de un real y un cuartillo de vino<sup>998</sup>, en las mismas fechas, unas simples cartas de excomunión suponían 30 maravedís, una carta de absolución, 4, un testamento y los escritos de herencia 60<sup>999</sup>, un inventario de bienes, 6 maravedís<sup>1000</sup> y un prontuario de bienes 100<sup>1001</sup>. Y se trataba de documentos básicos para la gestión de la vida.

Esta dificultad fiduciaria puede contribuir a un aspecto que denotan los diplomas del siglo XV y al que nos hemos referido. Cuando podemos reconocer los nombres de aquellos que sientan por escrito los tratos, que redactan sus testamentos, que solicitan traslados o participan en los negocios empleando la palabra escrita, encontramos a miembros de las elites aldeanas, propietarios de cierto relieve, escuderos y caballeros o miembros de los grupos de poder más sobresalientes. En el siglo XVIII todavía se percibe un pausado tránsito entre el derecho consuetudinario de tradición oral y el derecho escrito. De hecho, son muy pocos los vecinos de Banduxu que aparecen mencionados en los protocolos, una porción reducida de los habitantes computados, y sus nombres se repiten. Esto evidencia que muchos otros campesinos efectuaban sus negocios de manera oral, confiando en la palabra de la otra parte y sin llegar a sentar luego los acuerdos. En los tratos ganaderos esto era evidente y explica, como ya hemos dicho, el escaso número de diplomas que se refiere a ellos desde la alta Edad Media. Incluso puede existir desconfianza hacia los escribanos, motivada por el lenguaje pomposo y críptico de los documentos, que motiva su burla:

---

<sup>996</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>997</sup> Como se aprecia en algunas expresiones que el escribano introduce inconscientemente. Así, al enumerar los datos de Benito Fernández cita literalmente la oración “no tengo hijo alguno”, sin duda pronunciada por el propio Benito. A.M.P., Ensenada, I, f. 110.

<sup>998</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 355, p. 328.

<sup>999</sup> Ibidem, Doc. 5, p. 26

<sup>1000</sup> Ibidem, Doc. 108, p. 122.

<sup>1001</sup> Ibidem, p. 38.

“Yo he visto, publicando algunos escribanos escrituras que recibían, reirse las partes y testigos de oírles y la causa es, que como éstos solo saben, las cláusulas como algunas aves que articulan palabras, no pueden darles a entender ni el efecto que de ellos resultara, imaginando los oyentes, (y el vulgo), que los escribanos son unos habladores, y que aquello lo dicen y ponen a fin de alargar y amontonar razones”<sup>1002</sup>.

Se trata de una idea fundamental en el análisis histórico, ya que la documentación escrita con la que han sido analizadas las comunidades agrarias asturianas parece estar ceñida, en términos generales, a una minoría de elites y campesinos acomodados<sup>1003</sup>. Algunos datos respaldan esta afirmación. En 1800, por ejemplo, doña Josefa Tuñón ha perdido todo el dinero de su dote por diversos “tratos y contratos sin reflexar”<sup>1004</sup>. Y la confianza en los tratos de palabra y las compras “a la buena fe” alcanza fechas tardías<sup>1005</sup>.

Pero a veces, esta confianza no es suficiente, sobre todo cuando los pleitos empiezan a ser frecuentes. En 1471, un vecino solicita al chantre de Teverga los traslados de una carta que temía perder<sup>1006</sup>. Varios siglos después, antes de 1778 y en semejantes condiciones de movimiento de tierras, una permuta entre dos vecinos tiene lugar de manera oral. Sin embargo, uno de ellos muere sin haber hecho escritura del trato, lo que puede suponerle a su hija heredera “notable prejuicio”. Por ello, se sienta el protocolo a nombre del abuelo por ser ésta menor de edad<sup>1007</sup>. En esas fechas, una dote se entrega “sin escritura auténtica”, lo que hace que los padres del novio la redacten tiempo después<sup>1008</sup>.

Para salvaguardar sus derechos sobre las tierras, los grandes propietarios proceden en algunos casos a contratar a escribanos que pongan por escrito los tratos realizados de forma oral y también guardan copias de los protocolos en sus casas<sup>1009</sup>. En otros casos, el documento queda guardado por el testamentario, persona de relieve y confianza<sup>1010</sup>.

---

<sup>1002</sup> Bustoso y Lisares, 1828, pp. 58-59.

<sup>1003</sup> Dyer (1991: 144) ya destacaba la incapacidad de los campesinos para dejar cuentas escritas por su analfabetismo.

<sup>1004</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1800, ff. 39-43.

<sup>1005</sup> En la primera mitad del siglo XIX, Luis Santos adquiere a su hermano la mitad de las partes del molino de la Toba “por compra a la buena fe (...) no teniendo título que lo acredite”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, Año 1866, ff. 71-72. De igual forma, en 1866, los amplios bienes concedidos por Bonifacio Fernández y Doña Juana Fernández en dote a su hijo provenían de la herencia legítima de sus padres y no tenían título inscrito que pudiera corroborarlo, comprometiéndose a suplirlo y sentar la inscripción. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 30088, Año 1866.

<sup>1006</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 266, pp. 252-253.

<sup>1007</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 49-50.

<sup>1008</sup> A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, f. 37.

<sup>1009</sup> En 1323, un canónigo de Arlós conserva en la “mio hucha” cartas selladas donde se reseñan sus propiedades. Fernández Conde, 1982c, Doc. 16, pp. 151-152. En 1772, a su vez, Manuel Muñiz Prada reclama a Antonio Alonso, escribano del ayuntamiento, una copia de la escritura de permuta de varios bienes y del permiso de la presa del Varro “para resguardo de su derecho”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1772, f. 36.

<sup>1010</sup> Como el canónigo Suer Alfonso, que en 1402 lleva para su guarda el testamento hecho por un escribano para una vecina de la cercana Bustiello. Fernández Suárez, 1993, Doc. 70, p. 89-90.

En estas costumbres, la iglesia parroquial constituía una excepción a la regla. El cuidado de sus recuentos en los libros parroquiales tenía su correspondencia en la habitual petición de copias de los contratos de censos y de las ventas, que se agregaban al libro o se guardaban en un arcón o “archivo” dispuesto para dichos usos<sup>1011</sup>. También se pagaba al escribano para que incluyera las escrituras de censos en el libro de hipotecas<sup>1012</sup>.

Pero este escrúpulo no es suficiente. En 1402, en un pleito por el foro de una casa, el aforado declara haber perdido por robo u otros “traballos” la carta del contrato, que le es reclamada por el mayordomo de los Quirós<sup>1013</sup>. En 1787, la escritura de un censo pagadero a la cofradía del Rosario “no se halla ni sabe su paradero ni tampoco sobre que ypotecas”<sup>1014</sup>. Distinguir en estos casos entre la verdad de la declaración y la mentira de unos documentos que nunca existieron es imposible.

La memoria oral ha de ser bendecida previamente con un juramento, el único requisito exigido, en el que se encuentran presentes las prerrogativas religiosas. En los documentos del siglo XV las fórmulas más usuales se describen con cierta expresividad y puede reconstruirse el momento. El interesado deposita su mano “corporalmente” en un crucifijo, hace la señal de la cruz y promete decir la verdad en nombre de Dios y de la Virgen María, invocación muy propia del fervor mariano en esas centurias<sup>1015</sup>. Si el testigo es familiar del incausado, ha de jurar además que ese grado de parentela no le impedirá decir la verdad<sup>1016</sup>.

Esta reglamentación se perfeccionará y hará más estricta. A principios del XIX, las formas de juramento se concretan de acuerdo a la naturaleza socio-religiosa del testigo y siguiendo un ritual sacralizado. Si éste es secular o un clérigo de menores, jura “a Dios nuestro señor” y hace una señal de la cruz con el dedo pulgar e índice de la mano derecha. Si se trata de un sacerdote, pronuncia su juramento con la mano derecha puesta sobre el pecho. Un religioso de misa y un religioso lego juran por su sagrado hábito y su santa profesión, mientras que un caballero de hábito realizaría su juramento “a Dios nuestro señor y por la cruz de su hábito”, que debe tocar con la mano derecha y luego besar<sup>1017</sup>.

---

<sup>1011</sup> Como se mencionan en las cuentas de la cofradía del Rosario. Por ejemplo, “en el arca o archivo de esta iglesia” se guarda en 1786 la copia pedida al escribano del censo dado a un vecino de Traspeña. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1012</sup> Por ejemplo, en 1775 la cofradía del Rosario le paga 11 reales.

<sup>1013</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 69, pp. 88-89.

<sup>1014</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1015</sup> Como hace, entre otros muchos del siglo XV, un sastre en 1470 a la hora de prometer sus bienes a la colegiata de Teverga. Fernández Suárez, 1993, Doc. 229, pp. 212-213.

<sup>1016</sup> Así juran los hermanos de Hernando de Tuñón en 1559. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1017</sup> Bustoso y Lisares, 1828, p. 89.



Tras este procedimiento, la confianza en la palabra de los testigos es absoluta y éstos se basan únicamente en su memoria. Así se redacta, por ejemplo, el inventario de bienes de Diego García de Viescas en 1398<sup>1018</sup>. Así revisa Elvira Velazquez las rentas de su hijo a inicios del siglo XV<sup>1019</sup>. Cuando en 1767 varios testigos hacen relación de los bienes del beneficio simple dicen saberlo “por haverlo oydo”<sup>1020</sup>. Y Manuel Muñiz Prada, a requerimiento del párroco de Banduxu, enumera en 1766 las misas de aniversario una vez “recapacitada la memoria”<sup>1021</sup>.

Los inventarios son modelos de sociabilidad campesina al convocarse en la casa del fallecido a varios vecinos o familiares encargados de hacer memoria de los bienes<sup>1022</sup>. En alguna ocasión también puede efectuarse ante la casa de morada<sup>1023</sup>. Los documentos finales dan flaca imagen del tiempo requerido para llevar a cabo estos recuentos, que pueden vaciar las horas de luz de una jornada y ocupar días. En 1794, el inventario de bienes de Juan Fernández del Toral lleva cuatro días y en todos ellos, hasta alcanzar la jornada de Navidad, el escribano ha de suspender el auditorio por haberse agotado las horas de la dieta, convocándose la reanudación para las 9 de la mañana del día siguiente<sup>1024</sup>. La ausencia de familiares por desplazamiento forzoso no es infrecuente. Guerras y emigraciones asolan a los campesinos<sup>1025</sup>. Y por otra parte, pueden llegar a transcurrir largos meses desde el fallecimiento, un tiempo que puede destinarse al recuento de propiedades o a los acuerdos entre parientes para enumerar dichos bienes y evitar posteriores conflictos<sup>1026</sup>.

A razón de sus elevadas tarifas, sospechamos que la elaboración de testamentos también se llevó a cabo muchas veces de manera oral, o en el mejor de los casos, mediante la fórmula del testamento nuncupativo, que llevaba a su posterior puesta por escrito. Y en

---

<sup>1018</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp.22-31.

<sup>1019</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 108, 173 y 174, pp. 120-122, 170-172.

<sup>1020</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 116.

<sup>1021</sup> *Ibidem*, f. 152.

<sup>1022</sup> Por ejemplo, en 1775 el inventario de María Suárez se redacta con la presencia de cuatro de sus seis hijos y tres vecinos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775. Sobre los inventarios desde el punto de vista de las mentalidades vid. Bennassar, 1984, pp. 139-145.

<sup>1023</sup> Como sucede en 1778 con el de Antonia Fernández, que ocupa dos días, hallándose presentes el escribano, sus yernos y tres vecinos de la aldea. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1024</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1025</sup> El inventario de Joaquina García en 1799 se lleva a cabo en dos días saltados, 1 y 4 de junio, tras haber fallecido en los últimos días de mayo y con la ausencia de dos de sus hijos, Toribio y Ángel García, desplazados a Castilla. Y el responsable de repartir los bienes es su marido Juan García, comprometiéndose a pagar cualquier perjuicio hacia los bienes y feudos por omisión y falta de cumplimiento. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1799.

<sup>1026</sup> En 1809, el inventario de Francisco Santos ocupa tres días entre el 10 y el 12 de octubre y obliga a trasladarse varias veces al juez y su escribano una vez más desde El Xabil y Proaza. En su modesta casa del Campal se encuentran presentes, además, su viuda y todos sus hijos salvo Ramón, que está luchando con el nuevo ejército asturiano. Habían transcurrido 4 meses desde su muerte. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

los pasos necesarios, la aquiescencia de los grupos de poder aldeanos era imprescindible. Son ellos quienes legitiman con su presencia las últimas palabras de la moribunda, sus deseos y sus legaciones a los antepasados. En 1403, una mujer moribunda ordena su testamento ante “omnes bonos, aquellos quella podiera aver”. Previamente, para garantizar su honestidad, solicita que tañan corporalmente los santos evangelios y juren sobre ellos. Será su hijo el que pida después a un escribano que sienta por escrito las disposiciones y le entregue los escritos “para su guarda”<sup>1027</sup>.

En ocasiones, la enfermedad y la muerte sobrevienen tan inesperadamente que no hay tiempo para llamar a un notario o éste no puede acudir con la suficiente rapidez. De llegar el caso, el yacente ha de confiar en la honestidad de un par de vecinos, a quienes declara sus últimas voluntades. El lunes 1 de enero de 1493, Juana, la hija de Gonzalo Pérez de Llamas, enferma gravemente. No hay notario y dos vecinos escuchan sus palabras. Pero no están solos. En el interior del hogar se encuentra un canónigo de Teverga, institución a la que Juana entrega los bienes de la herencia paterna para que se rece por su alma y la de todos los suyos. Intereses económicos y sincera vocación se entrelazan casi siempre. Este canónigo, que ha sido nombrado enterrador y “cabecero” de Juana, tardará seis largos días en hacer que los testigos declaren lo escuchado y el juez y el notario lo asienten y legitimen<sup>1028</sup>. Seis días guardando en la memoria las palabras de Juana, seis jornadas en las que se pueden olvidar sustanciosos detalles o adulterar algunas cuentas.

No es nada inusual que encontremos a personajes venidos desde fuera. En noviembre de 1493 tres vizcaínos que residen en la ciudad de Oviedo se encuentran en el claustro de Teverga, donde actúan de testigos en la donación de una vecina de Riello<sup>1029</sup>. Muchos de los artesanos ambulantes de quienes tenemos constancia en el XIV y XV aparecen también en las listas de testigos. ¿Por qué se nombra a personas ajenas a la comunidad, eventuales trabajadores, viajeros de paso? ¿Acaso el testimonio de un extraño se considera más fiable que el de un vecino? Es posible que este segundo se halle demasiado condicionado por su experiencia personal en la aldea y su juramento se considere excesivamente subjetivo o cause la desconfianza de sus convecinos. Pero también cabe la posibilidad de que pocos en la aldea sean partidarios de verse envuelto en tales actos. Quién sabe si el día de mañana un familiar cuestionará su palabra e iniciará un desagradable pleito. ¿O simplemente se está seleccionando a personajes capaces de escribir o de signar el diploma?

---

<sup>1027</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 126, p. 136.

<sup>1028</sup> Ibidem, Doc. 363, pp. 332-334.

<sup>1029</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 376, p. 342.

Por otra parte, ¿en cuántas ocasiones el influjo de los grandes linajes sobre sus vecinos determinó que los testigos mintieran? ¿Y cuántas veces los bienes enumerados en los inventarios contenían equívocos voluntarios o involuntarios? Los documentos suelen guardar silencio al respecto, aunque sí observamos alguna incongruencia y muchas suspicacias. En 1399, el inventario del gran castellano de la fortaleza de Miranda ha de repetirse, dado que surgen sospechas sobre los bienes vendidos por sus testamentarios para las exequias del fallecido<sup>1030</sup>. En 1749, un censo a favor de la fábrica eclesiástica se dice instituido por Marcos y Esteban Muñiz Prada. Sólo un año después, ese mismo censo consta establecido por don Alonso Muñiz Prada<sup>1031</sup>. En 1809, pese a realizar el inventario del difunto Francisco Santos los miembros de su familia, al final deben añadirse un prado, una corrá de castañas, cuatro vacas y un vestido “que por olvido no se expresaron”<sup>1032</sup>. Y en 1794, una mano distinta a la del escribano original introduce en el interlineado de la primera redacción, con una caligrafía descuidada, dos calderas, dos calderos y dos lechones que los testigos habían olvidado en el inventario de Juan Fernández del Toral<sup>1033</sup>. Más grave aún. En 1737, Juan de Entrago reconoce deber a la iglesia únicamente la mitad de las misas de aniversario que le imputan los testigos<sup>1034</sup>.

La memoria oral mantuvo largo tiempo su capacidad. Confirmando nuestras conjeturas, en la primera mitad del siglo XX los inventarios de bienes se hacían de memoria, los tratos de palabra eran abundantes y los ricos sentaban más sus escritos. A veces, el único documento empleado por los campesinos consistía en un escrito redactado en una simple hoja de papel por otro vecino con más conocimientos. Era la “hijuela” o “partida” y carecía de valor jurídico:

“Se hacían muchos tratos de palabra, sin que hubiera documentos. A veces, un vecino curioso y entendido escribía hijuelas o partidas en hojas. No valían, pero se respetaban. Los vecinos más ricos hacían más documentos en las notarías<sup>1035</sup>.”

Dado que en Proaza no existía notario, solía bajarse hasta Oviedo o Grao<sup>1036</sup>, un desplazamiento que aumentaba los costes. En las últimas décadas del siglo XX, la oralidad jurídica fue restringida por fin. De esta manera, era muy frecuente que los tratos del ganado

---

<sup>1030</sup> Ibidem, Doc. 5, p. 23.

<sup>1031</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 58-59 y 63.

<sup>1032</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1033</sup> A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1034</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 10.

<sup>1035</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1036</sup> Información oral de Manolo.

se hicieran de palabra y fueran rubricados con un apretón de manos, pero en general, los negocios de tierras o casas se sentaban por escrito<sup>1037</sup>. La voz había sido acallada.

---

<sup>1037</sup> Información oral de Violeta y Claudio.

#### 2.6.4. UN TIEMPO DE VIDA Y UN TIEMPO DE MUERTE

##### a) El sol en la montaña. El tiempo y los ritmos de vida

Hablaremos ahora del tiempo. El tiempo es un elemento físico que las comunidades humanas transforman en una construcción cultural, la “temporalidad”, al experimentarlo como proceso. Cada cultura desarrolla una medida determinada que permite ordenar ritualmente el ritmo de la existencia. En este sentido, van a darse dos concepciones distintas. En primer lugar, un tiempo ecológico, tal como lo concibió Malinowski, basado en la relación con el ambiente mediante ciclos cortos de carácter natural (ciclos biológicos animales, ciclo anual, ciclo diario del sol y la luna). En segundo lugar, un tiempo estructural de carácter largo y lineal, relacionado con las organizaciones sociales, según la interpretación de Evans-Pritchard (rituales de paso, divisiones amplias de la cronología motivadas por acontecimientos traumáticos o determinantes para la comunidad)<sup>1038</sup>.

El desarrollo de estos dos modelos puede tener, según nuestro parecer, un valor diacrónico y social. El tiempo ecológico suele estar presente en sociedades primitivas o segmentarias de carácter horizontal, mientras el tiempo estructural cobra fuerza en el seno de sociedades estratificadas y suele desembocar en un control del cómputo por parte de una minoría dirigente. Una vez que el tiempo estructural se convierte en el modelo dominante, subsume al ecológico y lo subordina, estableciendo pequeños ciclos internos de carácter anual que se organizan en torno al gran tiempo lineal. Este proceso puede apreciarse muy bien en el devenir histórico de Banduxu. Las fuentes escritas y la memoria oral permiten analizar una estratigrafía formativa que llegó a superponerse y convivir en la aldea estratificada.

##### Las formas de percepción y cómputo del tiempo

En su estrato más profundo, apreciamos la pervivencia de un cómputo de carácter ecológico que forma una primera etapa evolutiva. El tiempo se entiende de forma cíclica, a la manera de un eterno retorno que se inicia y finaliza al concluir el día (tiempo corto) y la rueda de las estaciones (tiempo medio).

Uno de los principales sistemas de medición era la observación astral. La percepción del tiempo se basaba en la posición de los astros sobre las montañas. Durante la jornada diurna, los ancianos de la aldea podían deducir la hora con una sola contemplación

---

<sup>1038</sup> Sobre estas ideas, Carbonell Camós, 2004, pp. 37-46 y ss.

del sol en el cielo. En el amanecer, el sol se situaba sobre la Peña de Atambo. La ubicación de la esfera solar sobre el Sierrro de las Hevias, observada desde las cortinas mientras se trabajaba, señalaba el mediodía, la hora de la comida. El astro se retiraba tras el Pico Lluguei. Entonces se decía “mirad, ya pasa el sol al Pico Lluguei”<sup>1039</sup> y todos comprendían que una larga jornada iniciada con las primeras luces estaba llegando a su ocaso<sup>1040</sup>.

Durante la noche, los viejos precisaban el tiempo leyéndolo en la situación de las estrellas<sup>1041</sup>. La posición de dos constelaciones atravesando el territorio de la aldea actuaba de referencia. La Osa Mayor, conocida por los romanos como “Los Siete Bueyes”, era llamada en la aldea “El Siete Estrello”<sup>1042</sup>. La segunda constelación importante estaba formada por tres brillantes estrellas que refulgían con especial intensidad en el invierno, el cinturón de Orión.

Con la llegada del amanecer y el inicio de la jornada de trabajo, estos vibrantes destellos se disipaban sobre los picos que separaban a Banduxu y Traspeña. El final de la jornada, el atardecer, veía surgir a las estrellas desde las montañas de poniente<sup>1043</sup>.

Un segundo modelo ecológico dependía del ciclo animal y vegetal. El canto del gallo para el tiempo diurno, los períodos de gestación y crecimiento de los animales domésticos o los rituales de las bestias y los árboles para el tiempo medio (ceremonias de apareamiento como la “berrea”, aves migratorias, hibernación o despertar de los osos, caída de la hoja, brotes y frutos de los árboles) son las formas de percibir su transcurso.

Otros modelos de tiempo medio tenía un carácter natural y ambiental y se fundamentaban en el cambio de las estaciones o bien incluían una connotación laboral y económica, como sucede con el calendario de actividades (ciclo ganadero, cultivos).

En cambio, el tiempo largo es mucho más difícil de percibir y se organiza, generalmente, a través del relevo de las generaciones humanas, de las muertes, que simbolizan tanto el paso como el peso del tiempo. Es, con todo, una estimación inexacta, que remite siempre a una nebulosa indefinida<sup>1044</sup>. En este caso, su evocación más distante obedece a la fórmula del “tiempo inmemorial”, el que se remonta más allá de la generación de los vivos o de los ancestros que llegaron a conocer en vida. El individuo y los abuelos, los “viejos” son la medida del recuerdo todavía hoy. “Yo ya no lo recuerdo en pié” o “así me lo contaron los viejos, que lo conocieron” o “no lo conocieron ya” son respuestas

---

<sup>1039</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1040</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1041</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>1042</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1043</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1044</sup> Sobre estas concepciones Guriévich, 1990b, pp. 114-180.

asiduas al preguntar a un vecino por aspectos desaparecidos. Más allá de esa tercera generación de los abuelos, se encuentra el vacío, el de la “francesada”, el de los “moros”, el del señor de la torre don Fabián y la “época del derecho de pernada” sucesos de cronología inconcreta<sup>1045</sup>.

En 1533, una de las familias de notables, los García Tuñón, se escudan en el tiempo inmemorial para defender su apropiación de las tierras comunes de la aldea y defienden sus privilegios aduciendo a su condición de familia más antigua del territorio, aunque luego su enumeración de antepasados se detiene en los abuelos<sup>1046</sup>. En 1737, la entrega del Pan de Ánimas o la fiesta de la Natividad de la Virgen aparecen como una “costumbre inmemorial” o “antigua”.

800 años atrás, la casa sagrada de la Virgen, la iglesia de Santa María, reorganizó el tiempo según los nuevos dictámenes cristianos, dando lugar a una segunda etapa. Las medidas naturales serán sincretizadas o adulteradas de diferentes maneras y se establecerá una regulación temporal dominada por los grupos de poder.

La observación astral no sólo se mantuvo sino que se convirtió en un método asumido por las instituciones monásticas, de manera que el cómputo estaba fundamentado en los movimientos del sol, la luna o las constelaciones. Era un conocimiento que se desarrollaba desde la niñez y se consideraba básico. Quién no supiera calcular la hora mirando al cielo era considerado ignorante<sup>1047</sup>.

El tiempo cristiano procedió a intervenir en las denominaciones antiguas, rebautizando a las estrellas. El cinturón de Orión fue designado en la aldea como “Las Tres Aves Marías”, una variante del más común “Las Tres Marías”. “Ya pasan las Tres Aves Marías” o “ya pasa el Siete Estrelo” eran expresiones recurrentes<sup>1048</sup>.

Por otra parte, el día y la noche se organizaron conforme a una valoración binaria. La luz y la oscuridad se emplearán a partir de ahora como símbolos del orden y del caos.

Cristo es la luz y el ábside de la iglesia de Santa María apunta, así, al nacimiento del Sol sobre la cima de Pando. La noche, en contraposición, es el tiempo de los demonios y de la incertidumbre<sup>1049</sup>. Sólo los primeros rayos de luz, la llegada de Cristo, proporcionan esperanza. Por eso, a fines del siglo VIII Beato reúne a los habitantes de una aldea

---

<sup>1045</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1046</sup> Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, C. 498, 1.

<sup>1047</sup> Como señaló Bede el Venerable. Estos aspectos en García Avilés, 2001, pp. 75-81.

<sup>1048</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1049</sup> Sobre la división de día y noche en el tiempo campesino, Ortega Cervigón, 1999, p. 13.



lebaniega durante la noche y los conmina a rezar esperando el fin del mundo. Únicamente el clareado de la mañana detiene estas imploraciones<sup>1050</sup>.

En esos mismos años, el himno “O Dei Verbum” define las horas diurnas como las “mejores perlas” de la jornada y las computa en 12 horas, una cifra mágica del cristianismo.

“Pues puntualmente el sol con las gemas –el día  
brillando doce horas, las mejores perlas-  
avanza, ahuyentándolas ya las tinieblas del mundo”<sup>1051</sup>

La noche será considerada un tiempo maldito y la medianoche, la hora 12, se convirtió en una tenebrosa frontera entre el mal y el bien, un instante sin protectores celestiales ni posibilidades de resguardo edáfico. Esto ocasionaba que en el territorio de Proaza resurgieran los espíritus ligados a las viejas deidades paganas (brujas, demonios). A esta capa de larga duración se superpuso un segundo estrato propio del enorme influjo del Purgatorio a partir del siglo XIII<sup>1052</sup>. Por ello, a esa hora maldita regresaban también las almas en pena. La medianoche pasó a ser una hora clave en la ordenación de la jornada y la “gente de buen vivir” debía retirarse a casa antes de las 12<sup>1053</sup>. Sólo una jornada del calendario litúrgico permitía transgredir las normas y tabúes, la de San Juan, cuando ningún vecino del concejo dormía. Eso era posible porque el propio San Juan había bendecido durante la medianoche todos los campos, librándolos de demonios<sup>1054</sup>.

Pese a todo, la suma de interminables trabajos agrarios y servicios señoriales hacía que el tiempo diurno resultara insuficiente y otras faenas se extienden a la noche. Los trabajos artesanos, como la confección de “goxas”, de collares para las vacas o el repujado y resellado de las madreñas esperan a este segundo turno de las labores y el siglo XVII añadirá la esfoyaza del maíz<sup>1055</sup>.

La escasez de horas de luz en el invierno hace que sea el momento de la angustia, al igual que la primavera y el verano lo son de la renovación<sup>1056</sup>. En esas jornadas invernales, la existencia se comprime a un espacio estrecho, el de la casa, el corral y la tenada. Los movimientos más extensos se dirigen hacia el bosque en busca de leña para el fuego o matorral para la cama de la cuadra, o hacia los prados de guadaña para cortar un poco de

---

<sup>1050</sup> González Echegaray, 1995, p. XVII.

<sup>1051</sup> González Echegaray, Campo Hernández, Freeman, 1995, p. 673.

<sup>1052</sup> Al respecto, Le Goff, 1985.

<sup>1053</sup> Giner Arivau, 1886, p. 237.

<sup>1054</sup> Ibidem, pp. 244-45.

<sup>1055</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1056</sup> Ortega Cervigón, 1999, p. 13.

forraje. La incomunicación con las tierras del valle acrecienta la sensación de soledad y afectan al cuerpo y a la mente, que en el caso de enfermedad ofrecen menos resistencia. En esos inviernos largos de la montaña se concentran buena parte de los fallecimientos.

Esta ordenación binaria ocasionaba que la ausencia fortuita del sol o de la luna se considerasen instantes de anomalía temporal, vacíos cronológicos que llamaban poderosamente la atención y eran recogidos minuciosamente en las crónicas de la época<sup>1057</sup>. En los eclipses, el estamento clerical, como los profetas del Antiguo Testamento, pueden leer los infortunios, las muertes de los reyes, el mal augurio antes de una batalla campal o de una cabalgada de saqueo<sup>1058</sup>.

Por otra parte, todo el tiempo ecológico y sus pequeños ciclos será reordenado en una concepción lineal que desemboca en la muerte y en la esperanza de la resurrección<sup>1059</sup>. La vida estará definida por los ritos de paso, que sellan el estado legal de los vecinos, divididos entre solteros, casados y viudos y lo fiscalizan merced a unos derechos de paso temporal (matrimonio, enterramiento). Esta división es tan importante que la soltería, el casamiento y la viudedad influye en el pago de las cargas diezmales y en las tradiciones devotas<sup>1060</sup>.

Por encima de todo, el tiempo señorial es el tiempo de la “campana tannida” y del campanario. Su importancia es indudable y establece un antes y un después en las concepciones cronológicas de la comunidad<sup>1061</sup>. Sin embargo, ¿cuándo comienza a utilizarse? ¿Forma parte de una tradición “inmemorial” anclada en los primeros tiempos de la iglesia aldeana? El empleo litúrgico de la campana para el llamamiento a los oficios ha sido atribuido a Paulino de Nola en el siglo V d.C. y su regulación como norma al Papa Sabiniano (604-606)<sup>1062</sup>. Sus usos en la regulación del tiempo administrativo y civil, en cambio, comienzan a aparecer reflejados en la documentación asturiana a partir del siglo XIII, como hemos podido comprobar. En esos momentos, las distintas instituciones acogen su funcionamiento como forma de reunión capitular o conciliar, o bien en calidad

---

<sup>1057</sup> Siendo una curiosa excepción a la regla el ciclo cronístico de Alfonso III, como detecta Juan Gil. Gil, Moralejo, Ruiz de la Peña, 1985, p. 71.

<sup>1058</sup> Sobre el campo de las profecías en Edad Media vid. Trascher, Abed, Expert, 2007.

<sup>1059</sup> Le Goff, 1983, pp. 47-52

<sup>1060</sup> Así, la “costumbre antigua” de llevar un pan de caridad y una vela los domingos por las Ánimas era seguida por “todos, casado, viudo o viuda”, al igual que el pago de los derechos de cura y préstamo. Por el contrario, en las limosnas se distinguía entre las obligatorias, correspondientes a casados y viudos, y las voluntarias, que eran dadas por solteros y solteras. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1061</sup> Expresada a través del recurrente concepto de bajo la campana (“so la campana”), común en la documentación de las aldeas del territorio. Sobre esta importancia de la campana, Le Goff, 1983, p. 55; Cipolla, 1967, p. 38.

<sup>1062</sup> Darras, 1862, p. 187. Bien es cierto que a partir de fuentes muy tardías. El erudito Honofrio Panvinio fue el primero en mencionar el papel de Sabiniano en su obra *Epitome Pontificum Romanorum usque ad Paulum IV*, publicada en Venecia en 1557.

de símbolo visual que referencia a las propiedades en el espacio (“so la campana”). Esta recepción escrita de la costumbre indica que el sistema estaba normalizando la función de la campana en esos instantes. No es incoherente, por lo tanto, asociar el triunfo del procedimiento a la corriente de clericalización social extendida en la decimotercera centuria. En este sentido, el señorío episcopal de San Salvador de Oviedo aparece como primer impulsor de la práctica<sup>1063</sup>. Se le incorporan los señoríos monásticos a partir de la segunda mitad del siglo XIV<sup>1064</sup>.

Desde entonces, la campana estructura y fragmenta el día, particularmente el Domingo, y llama a los párvulos para su adoctrinamiento cristiano. El tiempo señorial engulle los ritos de paso del colectivo en la organización sacramental de la parroquia (nacimiento, matrimonio, muerte) anunciados por el repique de la pequeña y solitaria campana<sup>1065</sup>. La llamada a los oficios dominicales y a las distintas ceremonias cristianas se convocaba mediante una sola campana, tañida con una cadena y dispuesta en la espadaña. En el día de Gloria, que marcaba el final de la Semana Santa, la campana se tañía sin cesar para dejar constancia del tránsito hacia otra etapa del ciclo anual<sup>1066</sup>. También se tañía para anunciar las muertes y los actos públicos de la aldea que requerían de un llamamiento colectivo (las reuniones de sextaferia, alarmas o acontecimientos catastróficos como los incendios)<sup>1067</sup>.

Tal era el poder de la campana que su sonido era capaz de paralizar la vida. El Jueves Santo, a las 10 de la mañana, todos dejaban de trabajar y depositaban los aperos al oír sus redobles<sup>1068</sup>. En ese momento se daba por concluida la jornada. El valor ritual de la campana es tan elevado que se expresa en la literatura. Al describir el tiempo de su muerte, Villon dedica algunos versos a su hipnótico efecto:

---

<sup>1063</sup> Así, en el año 1297 el cabildo de Oviedo se juntaba en el coro “per campana tannida así commo ye de costumme”. Tuero Morís, 1994, Doc. 121, p. 192.

<sup>1064</sup> Esto es sintomático al revisar la documentación de los distintos monasterios desde sus orígenes. En Santa María de la Vega, las menciones más tempranas al mecanismo de reunión en campana tañida se recogen en 1327 y lo mismo sucede con el empleo de “so la campana” (so la campana de la dicha iglesia de Santa María de la Corte). Martínez Vega, 1991, Doc. 1327, p. 140-141. En la documentación de Belmonte, la referencia a “so la campana” se produce en 1346 (“so la campana de San Juan de Viescas”) y la primera reunión a campana tañida no llega hasta 1368. Fernández Mier, 2001, Doc. 67, p. 112 y Doc. 99, p. 173. En Cornellana, la primera reunión de esta índole, con el protocolo característico, no se produce hasta 1360 (“seyendo iuntados en nuestro cabildo per canpana tannida segunt que lo avemos de huso e de costumbre”). Viana y Vieites, 1981, Doc. 24, p. 336. En San Bartolomé de Nava, por su parte, la primera mención es de 1362 (“per taula tannyda según que lo auemos de vsso e de costumme”). Torrente Fernández, 1982, Doc. 63, p. 280.

<sup>1065</sup> Vid. Guriévich, 1990b, pp. 114-180; Ortega Cervigón, 1999, pp. 9-11. La formas de medir el tiempo en la Edad Media en Muñoz Box, 2000, pp. 539-552.

<sup>1066</sup> Información oral de Claudio, Violeta y Luz.

<sup>1067</sup> Información oral de Manolo y Claudio.

<sup>1068</sup> Información oral de Violeta, Claudio, Marina y Luz.

“Item, quiero que echen al vuelo  
la campana mayor, que es de vidrio;  
aunque no hay corazón que no tiemble  
cuando empieza a tocar:  
ha salvado muchas buenas tierras,  
en tiempos pasados, todos lo saben:  
fueran gentes de armas o truenos,  
con su sonido, cesaba todo daño”<sup>1069</sup>

Y la literatura hispana del siglo de Oro también aludirá al papel primordial de la campana en la conmemoración de la muerte o en el aviso de peligros<sup>1070</sup>. La organización de las horas a partir de sonidos artificiales tenía otras pequeñas variantes en Banduxu. El santus se tocaba con una campanilla<sup>1071</sup>. El Jueves y Viernes santo se empleaba una carraca de madera que se conserva en el confesionario<sup>1072</sup>. En otros espacios asturianos, la carraca adquirió una función mágico-religiosa, puesto que servía para espantar a los judíos durante la Semana Santa. En este caso, cada feligrés disponía de una, que era tocada al unísono después de que el cura diera tres golpes<sup>1073</sup>.

Junto a la campana, los señoríos acrecentaron su dominio del tiempo gracias a su capacidad para usar cálculos cronológicos más precisos. Se empleaban calendarios más inflexibles y distintos cómputos (eras, calendas, calendario gregoriano) a los que fueron subordinados todos los actos importantes de la vida jurídica y económica<sup>1074</sup>. En nuestras tierras, ese papel fue cumplido por instituciones como la colegiata de San Pedro de Teverga<sup>1075</sup>.

El tiempo señorial atravesó una tercera etapa más estricta y ordenada con la religiosidad barroca y las medidas administrativas de la Iglesia contrarreformista, que potenciaron su fiscalización y control en Banduxu. Se enfatiza la devoción mariana y un corolario de festividades extraordinario. Las cofradías, controladas por la jerarquía de la aldea, asumen también la organización del año. Pero el aspecto más importante fue la introducción masiva de estos sistemas en el tiempo personal. La vida del individuo,

---

<sup>1069</sup> Villon, 1982, p. 97.

<sup>1070</sup> Así sucede con la campana de Velilla, que repicaba cuando fallecían personajes ilustres o algún peligro amenazaba España. Sobre ella escribieron poemas Quevedo, con ocasión de la muerte de Felipe III, o Bartolomé Leonardo de Argensola (1561-1631). Pérez Cuenca, 1998, p. 108.

<sup>1071</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 3.

<sup>1072</sup> Información oral de Claudio, Violeta y Luz.

<sup>1073</sup> Como sucedió en el concejo de Castrillón hasta la segunda mitad del siglo XX. Información oral de Ángel Muñiz.

<sup>1074</sup> Muñoz Box, 2000, pp. 539-552. García Avilés, 2001.

<sup>1075</sup> En 1403, el tiempo de un foro dado por ellos queda así fijado desde las “calendas marcas que primeras ver[nán] fasta diez annos”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 143, pp. 148-149.

jalonada por los ritos de paso, se burocratiza en los libros parroquiales desde el nacimiento a la muerte. Es un registro señorial que da fin a la privacidad de la memoria familiar.

Aún así, de no consultarse el registro parroquial, los vecinos carecen de un conocimiento preciso de sus años. El lenguaje de los protocolos recoge una dubitativa concepción del tiempo personal. Los años de vida se recuerdan “más o menos”<sup>1076</sup>. Esta vaga memoria se extiende también a la fecha de los fallecimientos, hasta el punto de que no se recuerda exactamente cuándo han muerto los seres queridos<sup>1077</sup>.

El paso de los siglos suma nuevas fórmulas de datación. La hora llega a calcularse con el reflejo de los rayos solares en las ventanas de la Pandiella, la gran casona de don Marcos González en el XVIII<sup>1078</sup>.

La capacidad de los grupos de poder para monopolizar la medida del tiempo gozó de un nuevo instrumento en la segunda mitad del siglo XIX; el reloj. Su introducción supuso una privatización individual que chocaba con el control institucionalizado de las autoridades religiosas, así como un indicio del nuevo espíritu insuflado por el mundo burgués. Suele decirse que desde 1860 el uso del reloj suizo comenzó a popularizarse<sup>1079</sup>. No es nada seguro que en espacios como el campo asturiano este fenómeno haya tenido lugar. Quienes podían adquirirlo, desde luego, no formaban parte del colectivo más pobre y en Banduxu encontramos la prueba. Si en el año 807 la visión de un reloj de clepsidra enviado por el rey de Persia causa sensación en la corte carolingia<sup>1080</sup>, mil años más tarde, al concluir el siglo XIX, la compra del primer reloj de la aldea por don Fabián Tuñón será un hecho tan señalado que la memoria oral lo recordará hasta el día de hoy<sup>1081</sup>.

---

<sup>1076</sup> En 1559, los testigos presentados por Hernando de Tuñón declaran su edad diciendo tener “setenta años poco más o menos”, “treinta y cinco años poco más o menos”, etc y se trata de miembros de las elites rurales con mayor acceso a los documentos jurídicos. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. En el inventario de bienes eclesiásticos de 1737, los testigos don Marcos Muñiz Prada, Pedro Álvarez y Juan Fernández dicen tener respectivamente, “sesenta y cuatro años, poco más o menos”, quarenta y dos años poco más o menos” y “sesenta años poco más o menos”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7. Por su parte, en 1778, un vecino dice tener “setenta y dos años poco más o menos” y otro “cincuenta y cuatro poco más o menos”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1077</sup> En 1559, Pedro de Tuñón sitúa la muerte de sus padres “hace veinte años poco más o menos”. Sin embargo, en el mismo documento, el notario indica que fallecieron hace “veinte o beinte seis años (...) poco más o menos”. Sus padres habían muerto, efectivamente, 26 años atrás (en 1533). Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. Al redactar su testamento en 1840, José Fernández situará la muerte de sus dos hijos, “si mal no me recuerdo, el año de 25”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1840, ff. 159-161.

<sup>1078</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1079</sup> Landes, 1983.

<sup>1080</sup> Hoyo y Bienvenido Gazapo, 1997, p. 73.

<sup>1081</sup> En 1893 ese don Fabián Tuñón aparece como propietario de un prado. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 20.307, Doc. 37. La tradición del reloj de don Fabián nos fue comunicada por Manolo, vecino de Banduxu.

El reloj inculcaba una nueva concepción temporal, más acelerada y precisa en los ámbitos urbanos e industriales. En nuestra aldea, el ritmo de vida apenas se vio alterado y la fluidez de las horas siguió produciéndose en términos sosegados.

### La ruptura del tiempo en la aldea

A lo largo de los siglos, el ritmo temporal aparecía quebrado por sucesos locales que alteraban la existencia cotidiana: la llegada de la muerte para un familiar o vecino querido, sus enfrentamientos por las fincas y los deslindes, el acuciante pago de los abundantes impuestos señoriales, las enfermedades y hambrunas impuestas por Dios, que afectan a seres humanos y animales<sup>1082</sup>. En su mayor parte, con la salvedad de algún episodio de lucha o protesta colectiva, estos sucesos incumbían al ámbito familiar o tenían una durabilidad corta en la memoria común. Además, su carácter reiterativo los dotaba de cierta monotonía y de un transcurrir ritualizado que pasaba a formar parte de la cadencia cotidiana.

No obstante, también se detectan fisuras traumáticas generalmente derivadas de la historia supralocal o gran historia. Éstas producen una súbita e inesperada división del tiempo estructural en un antes y un después. Su principal huella en el tiempo colectivo de Banduxu tiene que ver con acontecimientos trágicos que trastocan el orden interno y producen la ruptura de la armonía. La guerra constituirá el principal motivo. La guerra es un elemento de larga duración que va y viene. Una guerra puede arrastrar a los vecinos, que acompañan al señor hasta las fortalezas de Proaza y Proacina. Así harían aquellos que dependen de Rodrigo Álvarez de Banduxu I durante los turbulentos años del siglo XIV. La guerra impone nuevas cargas y tributos y puede penetrar camino arriba, violenta y bruscamente, como una daga en las entrañas de la montaña. La guerra rompe el ciclo vital de la aldea, trastoca el tiempo e introduce un recuerdo imborrable.

Los conflictos que en pleno siglo XII enfrentaron al conde Gonzalo Peláez y al rey Alfonso VII pudieron tener su expresión plástica. Según una tradición ya vista, la pintura del caballero que cae de su montura, representada en la panera de los Muñiz Prada, se basaría en un suceso real: la muerte del caballo de Alfonso VII en el asedio del castillo de Proaza<sup>1083</sup>. El turbio clima del siglo XIV también dejaría su huella. Las fuerzas vivas del territorio andan revueltas y el obispo guarnece sus castillos. Los soldados episcopales que custodian el castillo de Proacina obtienen ocho fanegas de pan y una vaca por cabeza para

---

<sup>1082</sup> Así sucedió en la segunda mitad del siglo XX con la “epidemia del pulmón” que acabó con el ganado vacuno. Información oral de Manolo.

<sup>1083</sup> Esta tradición nos fue comunicada por Dolores García, vecina de Proaza. Es posible que sea una reinterpretación culta de las pinturas.

su manutención<sup>1084</sup>. Banduxu no sólo es el pueblo más cercano sino también la cuna de los nobles a cargo del baluarte. A nuestra aldea corresponde sin duda abastecerlos. En 1378, las acometidas del conde don Alfonso obligan a reforzar las defensas de los castillos. En nombre del obispo, el teniente Diego García de Viescas exige a los labriegos de Val de Santibáñez y Val de Carzana la entrega de 25 fanegas de pan para “basteçer” el castillo de Miranda<sup>1085</sup>, medida que sin duda fue adoptada en las fortalezas proacinas y cargada sobre las aldeas del entorno. Esta ruptura del orden había de provocar una cisura indeleble en la memoria de las comunidades. Veinte años después de los sucesos, los lugareños todavía recordaban aquella ominosa etapa como el “tiempo del conde don Alfonso”<sup>1086</sup>.

Mucho tiempo más tarde, la “francesada” se marca a fuego en la mente colectiva de Banduxu. En 1809, los franceses han invadido Asturias y cunde el caos en la parroquia. En los años 1807, 1808 y 1809 las cuentas de la Cofradía del Rosario son revisadas en una única visita celebrada el último de los años. Las tropas francesas y españolas penetran en el territorio de la aldea y exigen la entrega de cabezas de ganado. En 1809, los dos “racionistas” nombrados para recabar los pertrechos ceden a los soldados ganado de la cofradía del Rosario perteneciente al sargento primero Josef Álvarez Valcarcel, quién se hallaba ausente con su Regimiento, sin avisar ni al cura ni al mayordomo. El propio sargento había entregado otros ganados para sustento de la soldadesca española y el cura párroco se queja con amargura, pues

“con el motibo de las Guerras y estando echo un barullo”, las “más de las cosas” se llevan “por la fuerza”<sup>1087</sup>.

Dejamos atrás el período de las guerras napoleónicas. En julio de 1836 se crea un nuevo clima de tensión. Las tropas carlistas realizan incursiones y los alcaldes de barrio comunican a sus vecinos que nadie debe abandonar sus casas de producirse una invasión<sup>1088</sup>. La inminente guerra hace que el gobierno nacional de Isabel II ordene el alistamiento inmediato de la Milicia. La orden se recibe el 26 de septiembre. En Banduxu, como ya hemos indicado, don Antonio Tuñón, un notable de la aldea y Diego Álvarez son nombrados alistadores y cuentan con el auxilio del cura párroco en su labor<sup>1089</sup>. Podemos evocar el temor de los campesinos, que no desean abandonar sus tierras y que no comprenden cómo, sólo dos semanas después de la gran fiesta de Nuestra Señora, su

---

<sup>1084</sup> Datos recogidos en García de Castro Valdés, Ríos González, 1998, Apéndice 2, pp. 81-82.

<sup>1085</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 28.

<sup>1086</sup> *Ibidem*.

<sup>1087</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1088</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1089</sup> *Ibidem*.



existencia puede cambiar tanto y tan drásticamente. Estos acontecimientos, como hemos contemplado, quedarán recogidos en las tradiciones orales del concejo.

Un siglo después se repiten los temores. En 1936, la Guerra Civil sacude levemente la tranquilidad de este mundo. Los combates sólo se intuyen en la lejanía al apreciarse los chispazos de la artillería en el monte Naranco. Un día los corazones del vecindario se sobresaltan. Un grupo de soldados moros se llega a ver en el canto los Eiros y luego se marcha. Otros soldados se acantonan en Caranga. Pero el efecto no es tan inocuo. La represión política provoca que una vecina, Manuela, sea conducida a Báscones y que en los primeros momentos se quemen los santos de la iglesia y se traten de llevar la campana<sup>1090</sup>. El vecindario correrá a salvar el elemento más importante de sus creencias desde el siglo X, el busto de la Virgen María, que es escondido en la cueva de Bustiello<sup>1091</sup>.

Mientras la guerra duerme, el pulso de la aldea sólo se acelera ante acontecimientos de algún relieve. En el detenido siglo XVIII de Banduxu, el 14 de septiembre de 1738 debió de ser una jornada de gran importancia. Una semana después de la fiesta principal, los vecinos se reúnen en la iglesia, encabezados por el cura don Lorenzo Verano. Ha llegado al lugar fray Gregorio Suero, sacristán mayor del convento de Nuestra Señora del Rosario, y en el término de su breve estancia se procede a la renovación de la Cofradía del Rosario. Es ocasión, por supuesto, para que las grandes familias demuestren su gentileza. En el curso del acto, fray Gregorio nombrará mayordomo a don Martín Muñiz Prada y elogiará su gran devoción y la de don Andrés González Tuñón al ofrecerse a pagar los aniversarios de Nuestra Señora<sup>1092</sup>. Tres siglos después podemos llegar a imaginar la estampa de este cónclave. En el templo, todos los parroquianos visten sus mejores galas. Los señores, por su parte, ocupan asientos preferentes mientras aguardan con impaciencia y satisfacción a que el ilustre invitado pronuncie sus nombres.

#### b) Las festividades y el ciclo anual

Con el control señorial sobre el tiempo, la cadencia de los días aparece constituida a través de un calendario cristiano que imbuye todo componente de la existencia misma, desde el nacimiento a la muerte y en el que las creencias de raíz casi panteísta, basadas en el ciclo natural, son reasumidas por los santorales y festividades del año<sup>1093</sup>.

---

<sup>1090</sup> Información oral de Claudio, Serafín y Violeta

<sup>1091</sup> Información oral de Claudio, Serafín y Violeta

<sup>1092</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1093</sup> Sobre esta realidad, vid. Giordano, 1983. Una visión de la religiosidad popular asturiana, incluyendo estos sincretismos en Fernández Conde, 1981, pp. 101-122.

En la ordenación de ese ciclo se superponían para los campesinos de Banduxu dos tiempos cuyas diferencias venían señaladas por el punto de partida de su percepción y su proyección colectiva. En el primer caso, la concepción temporal afectaba directamente al individuo, pero se proyectaba a la colectividad mediante ceremonias de sociabilidad. Se trataba de los ritos de paso (nacimiento, bautismo, matrimonio, muerte). En ellos, los miembros de la comunidad habían de cumplir con obstinada atención los deberes sociales de asistir a los bautizos, bodas o entierros, circunstancia que, con respecto a la muerte, se acrecentaba para los hermanos de una cofradía. Por supuesto, en la tipificación de estos ritos intervino la Iglesia. Y lo hizo con la mirada puesta en los beneficios económicos, en el pago efectuado por el cristiano para ejercer su derecho a participar en el transcurrir del tiempo. Con motivo del bautismo, los vecinos entregaban al párroco 9 reales y constaba la obligación de celebrar dos misas rezadas “por vía de ajuste con el padre del bautizado”<sup>1094</sup>. Si el feligrés abandonaba la parroquia y necesitaba una certificación de bautismo, se pagaba por ella 2 reales<sup>1095</sup>. En el caso del matrimonio, se debían al cura 3 reales de las proclamas y 1 real del pedimento<sup>1096</sup>.

El matrimonio tenía múltiples facetas, todas ellas perfectamente integradas en el ideario aldeano, en las que se sumaban las cuestiones morales propias del cristianismo, los intereses económicos de las familias y una parte de sociabilidad muy visible. No había opción para el cristiano de la aldea. La soltería era sólo admisible en edades jóvenes, el matrimonio, por su parte, constituía una obligación exclusivamente soslayada mediante el siguiente estadio, la viudedad. Este matrimonio, tal como suscribe el protocolario lenguaje de los textos, se consumaba entre hijos legítimos y al servicio de Dios y la Virgen. Mediante la boda, los grandes linajes cierran filas, los pequeños campesinos se unen a otras familias de iguales condiciones y todos, en definitiva, tejen una trama de relaciones sociales. La propia boda era considerada una fiesta que había de gozar de iguales fastos. Entre las elites rurales este consumo era notable. Antes de 1398, Diego García de Viescas, el castellano de Miranda, gasta 125 maravedíes en carne y vino para la boda de su hija y Pedro Viello y sufraga otros dispendios con la venta de su casa de Gradura, que le supone 400 maravedíes<sup>1097</sup>.

Los documentos de capitulación matrimonial inciden en el valor sagrado de la ceremonia. En el siglo XV los casamientos se consideran establecidos por la Santa Madre Iglesia de Roma, tomando como referencia la boda entre Adán y Eva que había ordenado

---

<sup>1094</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1095</sup> *Ibidem*.

<sup>1096</sup> *Ibidem*.

<sup>1097</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 24-26.

Dios en el Paraíso. La boda convertía al hombre y a la mujer en una sola carne<sup>1098</sup>. En el siglo XVIII, el referente legal del matrimonio es el Concilio de Trento y el enlace se realiza al servicio de Cristo y de la Virgen, tal como corresponde a la religiosidad barroca. Sirva de ejemplo el matrimonio de María Fernández, de Banduxu y José Álvarez, de Caranga, concertado en 1729:

“Que por quanto tenían trámite de casar a María Fernández su hija lexítima, siendo a servicio de Dios y de su Santísima Madre y según disposición del Santo Concilio de Trento, con José Álvarez, hijo lexítimo de Alonso Álvarez y doña María García su mujer, ya difuntos y vecinos que fueron del lugar de Caranga<sup>1099</sup>.

### El calendario festivo

En una segunda escala, la ordenación del tiempo partía del colectivo y se proyectaba sobre el individuo, que participaba en los ritos de sociabilidad de manera inequívoca y a expensas de ser rechazado si eludía tales actos. Se trataba de la génesis de un calendario anual en el que el ciclo agrario y natural fue asimilado en una serie de festividades religiosas. Es el calendario litúrgico, con fiestas en las que despuntaban los protectores celestes del pueblo o aquellos ligados a las actividades agrarias más importantes.

Todas ellas tienen su pompa y diversos actos codificados por la Iglesia. Había tantas actitudes paganas y momentos de consagración en las comunidades agrarias que la Iglesia se vio en la necesidad de añadir más y más fiestas y santos protectores. Y esto obligó a tomar medidas. El problema del exceso de fiestas ya afecta a la sociedad regional del siglo XIV. Don Gutierre tratará de reducir en 1377 el calendario festivo de la diócesis. En general, la versión oficial de esta política hacía hincapié en el papel de la Iglesia como protectora de sus feligreses en cuestiones de índole moral y asistencial. Por ello, se aducía al efecto negativo que las fiestas tenían sobre las economías débiles y el fomento de la ociosidad<sup>1100</sup>. Pero la razón de más peso estaba relacionada con los problemas que ocasionaba al trabajo en la sociedad señorial, cuyo ritmo era interrumpido incesantemente<sup>1101</sup>.

Cuatro siglos más tarde, una nueva atmósfera reformadora, la Ilustración, volverá a fijar su mirada, pero su juicio no será unánime. Desde un punto de vista moral, Feijoo es el

---

<sup>1098</sup> Así se indica en una boda entre hidalgos en 1471. Fernández Suárez, 1993, Doc. 252, pp. 235-238

<sup>1099</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7959, nº 874.

<sup>1100</sup> Fernández Conde, 1978, p. 149.

<sup>1101</sup> A inicios del XV, por ejemplo, se distinguía entre “día feriado e non feriado” y debía solicitarse permiso para que los pleitos pudieran llevarse a término en una jornada u otra. Como se hace en 1402 en un pleito que envuelve a Alvar Rodríguez de Cuña y donde se pide “que lo puedan mandar e avenir en día feriado e non feriado”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 33, p. 53.

autor de severas críticas a las romerías por las constantes relajaciones que tenían lugar, considerándolas “estiercol, inmundicia, abominación”<sup>1102</sup>. Ahondando en una visión más económica, Campomanes se opondrá a estas festividades por reducir los días laborales<sup>1103</sup>. Las propias disposiciones de las Ordenanzas de 1781 tienden a proscribir cualquier atentado contra la moral y ofrecen el calco en negativo de los comportamientos que rodeaban a estas celebraciones lúdicas: reglamentan la asistencia de jueces o diputados de policía para las diversiones públicas, prohíben las danzas en conjunto de hombres y mujeres en las romerías, señalándose el fin de la celebración media hora antes del atardecer; o imponen penas a las mujeres solteras y casadas menores de 40 años que fueran sorprendidas en casa con un hombre ajeno a la familia<sup>1104</sup>. A este bando crítico pertenece Ribero y Larrea, quién en 1792, a través de su personaje el Quixote de la Cantabria, critica los excesos del beber y del comer, la dedicación casi absoluta de las cofradías y hermandades a la organización de las romerías y procesiones, los delitos morales resultantes de los robos, muertes y “escandalosos galanteos” y su pernicioso influencia en la vida económica y social de los lugares, pues

“en algunos Pueblos para asistir á ellas, el pobre se empeña, el rico gasta demasiado, la gente moza se pierde, y la anciana lo mormura”<sup>1105</sup>.

Jovellanos, posicionándose en el bando contrario, defenderá las romerías como parte consustancial del pueblo y única diversión del mismo<sup>1106</sup>.

En este universo festivo se esconde otro aspecto que, quizá de manera inconsciente, alimentaba las palabras de Jovellanos. Progresivamente arrinconadas o domesticadas las prácticas comunales por los señores, las fiestas se mantuvieron como un rescoldo consentido en la medida que se veían libres de inquietudes reivindicativas, o de existir (por ejemplo con el carnaval) se circunscribían a su marco temporal. Funcionaban, así, como una válvula de escape para las tensiones y contribuían a mantener un amansado espíritu de unión colectiva. Dicho de otro modo, los componentes del tiempo de larga duración, siempre más reacios a ser alterados por los avances, fueron ralentizados aún más por la clase dominante.

---

<sup>1102</sup> Feijoo, 1730, pp. 18-20.

<sup>1103</sup> Vallejo García-Hevia, 1997, p. 70.

<sup>1104</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 146-47.

<sup>1105</sup> Ribero y Larrea, 1792, pp. 136-137 y 141.

<sup>1106</sup> En su extensa carta a Ponz sobre las romerías de Asturias. Jovellanos, 2005, pp. 109-122.

Por otra parte, los grupos de poder supieron aprovechar las festividades al escogerlas como día de los impuestos. Equiparando el calendario agrario, el religioso y las jornadas de pago de las rentas se conseguía crear la sensación de un ciclo natural, consustancial a la propia condición de la aldea, como lo eran los inviernos fríos, las malas cosechas o las temporadas de obstinada lluvia. Pagar al señor nacía, como la escanda, las castañas o los pastos, de la misma tierra y poseía, como ésta misma, unos orígenes ancestrales e indiscutibles, nacidos en una época remota, “in illo tempore”. Por ello, una práctica que formaba parte de una política económica coercitiva acabó considerándose “costumbre” o “costumbre antigua”.

La fijación del calendario sagrado de pagos parece cobrar fuerza, a la luz de la documentación asturiana, desde el siglo XIII. Este fenómeno ha de integrarse nuevamente en el movimiento de clericalización social emprendido por entonces. La atención señorial a la recaudación hace que nuestro conocimiento más antiguo de las festividades se encuentre en escrituras de negocios. Dentro de nuestro espacio de estudio, y en particular en el marco de la colegiata de Teverga, cuatro festividades del calendario económico destacan durante el siglo XV, cada una con su especialidad fiscal. El San Martín se centrará en la cobranza y el cómputo de las cosechas de pan<sup>1107</sup>. El día de San Miguel, llamado expresivamente “San Miguel de las Vendimias”, estará destinado al pago en vino<sup>1108</sup>. El día de San Juan Bautista marcará la cochura del pan y la entrega de panes y vino indistintamente<sup>1109</sup>. En último lugar, el San Pedro de junio recibirá los cobros en carneros<sup>1110</sup>.

La importancia de las festividades queda evidenciada en los registros señoriales de otras zonas. Había variantes que dependían de los cultos más arraigados y los santorales particulares de cada territorio. En los dominios del monasterio de San Bartolomé de Nava, donde la fiesta de San Juan Bautista se mantiene como plazo contractual<sup>1111</sup>, adquiere

---

<sup>1107</sup> Las referencias son numerosísimas en los contratos agrarios de los siglos XIV y XV, por lo que remitimos en general al volumen de documentos contenidos en Fernández Suárez, 1992 y 1993.

<sup>1108</sup> En el día de San Miguel de las Vendimias, Rodrigo Álvarez de Banduxu I debía dar a la colegiata el pago en copas de vino por una viña aforada. También lo debía hacer su familiar Lope González en 1492, esta vez en “açume de vino por el día de sa Miguel”. Y el racionero Juan Díez en 1495.. También se emplea para determinar el inicio de un contrato, como el de construcción de una casa en 1495. Fernández Suárez, 1993, Doc. 327, pp. 302-303, Doc. 353, p. 326, Doc. 405, pp. 362-63.

<sup>1109</sup> La cochura de pan debido a un cellero en 1404 se fecha “por el San Iohán que primero verná”. En la misma época el pago de una deuda se divide en dos partes, una cobradera por el San Juan Bautista y la otra por el próximo San Miguel de la Vendimia. Fernández Suárez, 1993, Doc.161, p. 163, Doc. 198, p. 187.

<sup>1110</sup> En 1491 es un vecino de Prado el que así ha de hacerlo a la colegiata. En 1492 un vecino de Traspeña debe entregar por el día de San Pedro del mes de junio dos carneros añejos a la colegiata. Dos años después, una nueva mención en Traspeña alude a la entrega de un par de carneros añejos el día de san Pedro del mes de junio, distinguiéndose de la entrega de las eminas de pan y trigo, que se realizaría en San Martín. Fernández Suárez, 1993, Doc. 344, p. 318, Doc. 362, p. 332, Doc. 383, pp. 346-47.

<sup>1111</sup> Así sucede en una adquisición de licencia episcopal que las monjas se comprometen a tener para esa fecha. Torrente Fernández, 1982, Doc. 32, pp. 246-47.

importancia el día de Santa María de Agosto para el pago de la cosecha de pan<sup>1112</sup>, mientras la Pascua concita el pago de cabritos<sup>1113</sup>. Otros actos jurídicos se establecen en las mismas jornadas pascuales y el día de Santiago (25 de julio)<sup>1114</sup>. Entretanto, el inicio y el fin del calendario quedaban señalados por la Pascua de Resurrección y la festividad de San Cipriano<sup>1115</sup>.

Por encima de cualquier festividad, el día de San Martín, la matanza del gocho, es el centro del calendario agrario. Podemos rastrearlo con claridad desde el siglo XIII en el repertorio diplomático asturiano. Esta trascendencia se advierte en las prácticas eclesiásticas y en los actos de particulares. En Banduxu, por ejemplo, los xatos diezmados eran disfrutados por sus dueños hasta el San Martín del año siguiente, momento en el que pasaban a entregarse al cura o prestamero<sup>1116</sup>. En cuanto a los actos particulares, el corolario de testimonios es inmenso y unos pocos ejemplos bastan para demostrarlo<sup>1117</sup>.

El arrebato sagrado del barroco redondeó los influjos de la clericalización. En los siglos XVII y XVIII despiertan a la memoria histórica otros muchos santorales que recorren el tiempo económico y social de Banduxu y que encuentran refrendo en la tradición oral. En ellos se solapan los viejos cultos y el ideario trentino. En su mayor parte estarán destinados a regular el calendario ganadero de la aldea, distribuyendo los ritmos de explotación de los pastos y el movimiento de las cabañas y estableciendo las preceptivas cargas fiscales. San José señalaba el momento en que el ganado se introducía en los prados antes de iniciar la trashumancia al puerto. El tiempo de la Magdalena y Santiago marcaba la estancia de los “xatos” en el Puerto Alto y el diezmado de los corderos<sup>1118</sup>. Si las ferias de Santos y San Andrés establecían el momento de venta del ganado, el plazo entre ambas permitía la adquisición de cabezas al fiado<sup>1119</sup>. Debido a ello, constituía un hiato de tiempo anhelado por los campesinos más modestos.

---

<sup>1112</sup> Por ejemplo, en un foro de 1463 o en otro de 1515. Torrente Fernández, 1982, Doc. 118 y 130, pp. 355-56, 372-374.

<sup>1113</sup> Citado en un foro de 1459. Torrente Fernández, 1982, Doc. 116, pp. 352-353.

<sup>1114</sup> Así, por ejemplo, la partición de heredades entre la abadesa y varias familias. Torrente Fernández, 1982, Doc. 25, pp. 236-38.

<sup>1115</sup> Esta referencia temporal en una donación al monasterio de San Bartolomé de Nava en 1315. Torrente Fernández, 1982, Doc. 28, pp. 239-240.

<sup>1116</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4.

<sup>1117</sup> Alvar Pérez de Prado, el hermano de Rodrigo Álvarez de Banduxu recibía a inicios del siglo XV de su señor Iohan Bernaldo de Quirós un foro “deste San Martino que pasó” hasta los seis años cumplidos. Y Elvira Velázquez, la viuda de Rodrigo, emplea la misma fecha para revisar los rendimientos de las cosechas disfrutadas por su hijo Fernández Suárez, 1993, Doc. 200, p. 188; Doc. 108, p. 121. A inicios del XVIII, con los chillidos de los cerdos golpeando la quietud del pueblo, el cura don Fabián Tuñón debía dar a don Juan Arias Miranda tres copinos de escanda dejados a la puerta de su panera. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1771, f. 34.

<sup>1118</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4.

<sup>1119</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, f. 28.

Los servicios y deberes señoriales no tenían fin. El 1º de mayo, festividad de San José, era el momento del diezmo sobre el queso y la manteca y tanto este mes como el de septiembre, puerta otoñal, concentraban el diezmo de la lana<sup>1120</sup>.

Otras “costumbres” se basaban en la entrega de ofrendas sacras al templo. Llegada la celebración de la Trinidad, existía la obligación de entregar un pan ordinario, un cuartillo de vino y una vela<sup>1121</sup>. En el caso de la Cofradía de Ánimas, el período situado entre Todos los Santos y Santa Lucía era el destinado a pagar las anualidades y multas<sup>1122</sup>. Las cargas señoriales no dejaban al margen el mundo mortuorio, como describiremos más adelante, provisto de sus costumbres “populares”. En 1737 se consideraba “costumbre antigua” en Banduxu el llevar todos los vecinos, casado, viudo o viuda, un pan de caridad y una vela por las Ánimas, con la carga de officiar el sacerdote una misa de ánimas<sup>1123</sup>.

### Las grandes festividades de Banduxu

Como eje de la vida estaba el día dedicado a la Virgen, Nuestra Señora de Septiembre, barrera temporal de recogida de la cosecha<sup>1124</sup>. De ser óptima, la festividad se convertía en una celebración de su favor. En el caso de ser mala, servía para buscar su intercesión, reparando los pecados en espera de mejores circunstancias o ganándose su auxilio al comprar el bollo.

Al margen de esta perspectiva económica, el interior de los ritos festivos encuentra mejor expresión en los documentos de los siglos XVII y XVIII. Podemos hacer una lectura estratigráfica de estas fuentes para descubrir un substrato profundo. Se remonta a los primeros siglos de desarrollo del cristianismo en la aldea. Por encima, esmaltándolo, las múltiples expresiones con las que fue enriquecido por la espiritualidad barroca. El primero pertenece muchas veces al ámbito del “tiempo inmemorial”, la “celebración inmemorial” o la “costumbre antigua”, como apostillan las fuentes. Las segundas viven unidas al mundo de las cofradías, de los cultos mortuorios y del devocionario posterior al XVI.

El culto Mariano es el principal regulador del calendario sagrado de Banduxu desde el Medievo, en consonancia con el panorama de la provincia. Renovando esta herencia, en los siglos XVII y XVIII la religiosidad barroca preservó esta festividad aumentando su significación a lo largo del año. De hecho, las constituciones de la Cofradía del Rosario señalaban la obligación de todos los cofrades de

---

<sup>1120</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1121</sup> Ibidem.

<sup>1122</sup> A.H.D., Cofradía de Ánimas. Reforma de las Constituciones, C. 46.1./4.

<sup>1123</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 5.

<sup>1124</sup> Información oral de los vecinos de Banduxu.



“celebrar todas las fiestas de la Madre de Dios con mucha devoción como su singular patrona y abogada”<sup>1125</sup>.

Estas fiestas, ornadas con procesiones y romerías, eran sufragadas mediante los aportes económicos de la parroquia o de las cofradías, llegando a desembolsarse cifras importantes<sup>1126</sup>.

El día grande era el 8 de septiembre, al que la atmósfera barroca otorgó el nombre de Natividad de Nuestra Señora. La celebración ya se tenía en el año 1737 como “inmemorial” en la aldea y en sus fastos se organizaba una fiesta con siete sacerdotes y el párroco y obligación de decir una misa y asistir a la cantada. Previamente, la imagen de la Virgen era sacada en procesión por el pueblo sobre unas andas guardadas en la misma iglesia, alumbrada por cuatro velas que debía procurar el mayordomo a costa de la fábrica<sup>1127</sup> y amenizada por la música de un gaitero<sup>1128</sup> (fig. 215).



Fig. 215. Gaitero en la procesión de San Antonio (Foto: Dolores García). En las primeras décadas del siglo XVIII ya está documentada la presencia de un gaitero amenizando las principales fiestas religiosas de la aldea.

<sup>1125</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1126</sup> Como los 210 reales que en 1797 daba la cofradía del Rosario por las procesiones y misas del santuario a lo largo de tres años. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1127</sup> Las andas, cuyo funcionamiento durante la procesión se describe en 1737, son repuestas en 1756, costando las nuevas 50 reales. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1128</sup> En 1759 se le entregan al gaitero 40 reales de propina por el día de la Festividad de Nuestra Señora. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1, f.28. En otras zonas asturianas como Luanco, esta presencia de gaiteros ya queda reflejada por escrito en el siglo XVII. Díaz Quirós, 2003, p. 1024.

Las procesiones con la Virgen también podían tener lugar los primeros domingos de cada mes, cumpliéndose igual ritual<sup>1129</sup>. En el mes de marzo se celebraba una segunda festividad de Nuestra Señora<sup>1130</sup>.

La organización de la festividad en Banduxu se concedía al vecino que pudiese realizarla por menor cuantía<sup>1131</sup>. Esta costumbre enlaza con la figura del mayordomo de las romerías mencionada por Jovellanos y permitía otra oportunidad de lucimiento ante la comunidad<sup>1132</sup>. Los gastos dependían de las limosnas entregadas por los feligreses, que se recogen de casa en casa, siendo acompañado el responsable del acto por el gaitero y el tambor. En el siglo XVIII, la limosna de Nuestra Señora había sido fijada en 5 reales, al igual que la solicitada para la celebración del Santísimo Sacramento<sup>1133</sup>. La figura del mayordomo de la romería se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX. Cada una de las tres romerías importantes (San Antonio, Nuestra Señora y el Corpus) tenían su propio mayordomo, que se encargaba de organizar las celebraciones, de recoger las limosnas y de administrarlas para pagar al cura y los fastos<sup>1134</sup>.

Los pasos de la festividad aparecen, tal como han llegado a nuestros días, estrictamente organizados. La celebración da comienzo con la procesión. En el interior de la iglesia se colocan las andas con la Virgen y sus acompañantes, San Antonio, patrón del ganado y el Sagrado Corazón. Allí se encuentran los vecinos que van a transportar las andas, el cura y también el gaitero y el tambor, que dotarán a esta ceremonia de sus aires seculares. Mientras tanto, el pueblo espera en el atrio de la iglesia. Por fin, la procesión cruza el umbral del cabildo y el pueblo se le une. El orden en la procesión está organizado con rectitud y divide el espacio sagrado y el profano. La encabezan los niños, que portan los cirios y la cruz y sacralizan el camino para la Virgen. Nuestra Señora viene a continuación. Un estrecho vínculo se establece entre el mundo femenino, representativo de la fertilidad, y el culto mariano y por ello la imagen de la Virgen es llevada siempre por mujeres. En una subversión del orden patriarcal de la aldea, le siguen San Antonio y el Sagrado Corazón, transportados por los varones. Tras ellos camina parsimoniosamente el sacerdote, guía de la comunidad y puente entre el espacio sagrado y el profano. El inicio de ese ámbito profano lo establecen el gaitero y el tambor, que suceden al párroco y encabezan el desfile de los

---

<sup>1129</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 2-3.

<sup>1130</sup> *Ibidem*, f. 10.

<sup>1131</sup> “y todos los años dicha festividad se pone a quién por menos la hace”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1/1, f.2.

<sup>1132</sup> Jovellanos, 2005, p. 110.

<sup>1133</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

<sup>1134</sup> Información oral de Manolo. Su padre fue mayordomo de la romería de San Antonio durante trece años.

fieles. Tal como se ha perpetuado, la ruta de la procesión parte de la iglesia, se dirige por la caleya de las casas del Convento y llega a la plazuela del Real para regresar, a continuación, al templo. Es un recorrido de enorme significación y de profundas raíces en la historia de la aldea, puesto que une el centro de poder eclesiástico y el centro de poder cívico (fig. 216 a y b).



Fig. 216 a y b. Procesión de Nuestra Señora a mediados del siglo XX (Foto: Noelia García) y en la actualidad. Si el culto a la Virgen se remonta a la Edad Media, la procesión, el momento central del calendario religioso, aparece descrita a comienzos del siglo XVIII como “inmemorial” en la aldea y presentaba los mismos componentes que podemos ver hoy, incluyendo la música del gaitero. Estableciendo un íntimo vínculo entre el mundo femenino y el culto mariano, la imagen siempre es transportada por las mujeres.

Una vez regresada la comitiva a la iglesia, se depositan las imágenes sagradas entre la nave y el presbiterio. El importante papel jugado por el gaitero y el tambor continúa durante los oficios. Su música, tocada desde la tribuna, resuena en el callado interior del santuario en el tiempo de la limosna, en los pasos previos a la eucaristía, durante la comunión y acompasando la salida de los fieles una vez ultimada la misa (fig. 217). Esta ritualización profana a través de la música trató de ser erradicada por la autoridad eclesiástica. En el Sínodo Ovetense de 1886 se pedirá el destierro de los gaiteros de las funciones religiosas “que tocan por la mañana en el templo y sirven luego para profanar la fiesta”<sup>1135</sup>.

<sup>1135</sup> Díaz Quirós, 2003, p. 1034.



Fig. 217. La importancia del gaitero en las ceremonias religiosas es grande. Durante el día de Nuestra Señora no sólo acompaña a la Virgen en la procesión sino que su música resuena durante los oficios religiosos en la recogida de limosna, la eucaristía, el bautismo y la salida de misa. Esta costumbre tratará de ser prohibida en el Sínodo de 1886.

Tras la misa, el pueblo permanece conversando en el atrio y el gaitero deambula entre los grupos de gentes. Después de una breve espera tiene lugar el segundo acto de la fiesta, recogido año a año en el Libro de Fábrica del siglo XVIII, y centro de los rituales transformativos de la comunidad. Se trata de la entrega de los bollos de limosna, dispuestos en un ramo, costumbre que se repetía en otras festividades del calendario sagrado como la Pascua o Nuestra Señora del Rosario<sup>1136</sup> (fig. 218).

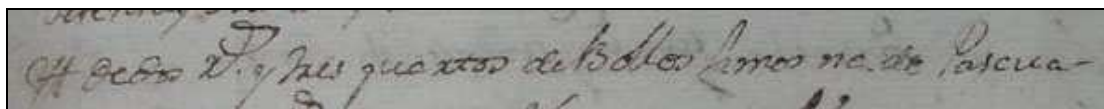


Fig. 218. “**Ítem, de dos reales y tres quartos de bollos limosna de Pascua**”. Entre las fiestas comunes que jalonan el calendario religioso del siglo XVIII destaca, por supuesto, la Pascua. En esta última, al igual que en el día de Nuestra Señora, se subastaban entre los vecinos unos bollos de pan, como apreciamos en estas líneas de 1774.

Tradicionalmente, esta práctica, al igual que los bailes, se llevaba a cabo en el propio atrio de la iglesia, habiéndose trasladado hace unos años a la plazuela del Real. El gaitero

<sup>1136</sup> AHD, Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

conduce al pueblo hasta el sitio, donde la entrega se realiza mediante una subasta al mejor postor. El encargado de la subasta es un vecino de la aldea, generalmente elegido por su locuacidad y desenvoltura, y en el siglo XVIII las cofradías eran responsables de su organización<sup>1157</sup>. Los contenidos de este acto revisten gran trascendencia en la mentalidad popular y explican el relieve concedido por la administración parroquial del siglo XVIII, dado que el vecino que compra el bollo se ganaba el favor de la santa. Este carácter profiláctico es evidente en las exhortaciones con las que el encargado de la subasta trata de atraer a los compradores (fig. 219). No cuesta poner en boca de un vecino del pasado las exclamaciones escuchadas en el presente:

¡Qué os vais a acordar de la Santa! ¡Qué Nuestra Señora viene una vez al año! ¡Qué la Señora protege pero hay que comprar el bollo! ¡Tú pídele lo que quieras!



Fig. 219. “¡Qué la Señora protege pero hay que comprar el bollo! ¡Tú pídele lo que quieras!” Estas exhortaciones con las que un vecino trata de vender el bollo de limosna durante el día de Nuestra Señora no deben de ser muy distintas a las escuchadas por los lugareños de Banduxu en el siglo XVIII, cuando los ingresos por este acto aparecen reseñados año a año en el Libro de Fábrica. Era un evento muy importante en la mentalidad popular de la aldea, puesto que el comprador se garantizaba con ello la protección de la Virgen.

Y para que la identidad del comprador sea publicitada, rubricando su condición de vecino elegido, el subastador pronuncia su nombre en alto tras adjudicar el bollo. La cochura de los bollos señalaba el final de la temporada de pan. Estas fiestas incluían un

---

<sup>1157</sup> En 1774, la cofradía del Rosario obtiene, así, 2 reales y tres cuartos por bollos de Pascua, sacándose igualmente a la venta un “ramo de pan” con ocasión de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1., s.f.



sentido profano de la diversión, manifestado en la celebración de bailes, en la práctica de la danza prima y en el disfrute del juego de bolos, atestiguados en Proaza a fines del XVIII<sup>1138</sup>.

Fruto de la irrupción barroca en la aldea, el influjo de la Cofradía del Rosario en las festividades va a ser determinante<sup>1139</sup>. Desde su fundación en 1675, todos los primeros domingos de cada mes debía celebrarse una procesión con la imagen de Nuestra Señora, asistiendo todos los cofrades con sus Rosarios y velas en las manos<sup>1140</sup>. No obstante, las constituciones señalarán como principal festividad la del Santísimo Rosario, que tenía lugar el primer domingo de Octubre, recordando, además, que con ella se festejaba la victoria de Lepanto<sup>1141</sup>. Esta fecha había sustituido en el orden de preferencia a la Anunciación<sup>1142</sup>. Los cofrades sacaban la imagen de la Virgen por toda la aldea, también con sus rosarios y velas y la ceremonia era amenizada asimismo por un gaitero<sup>1143</sup>.

El 4 de agosto tenía lugar, además, otra **fiesta del santo Rosario**, en la que los cofrades debían ayunar la vigilia<sup>1144</sup>. Se sumaban los **cuatro aniversarios** que debían celebrarse en honor de los difuntos en las cercanías de la Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad de la Virgen<sup>1145</sup> (fig. 220).

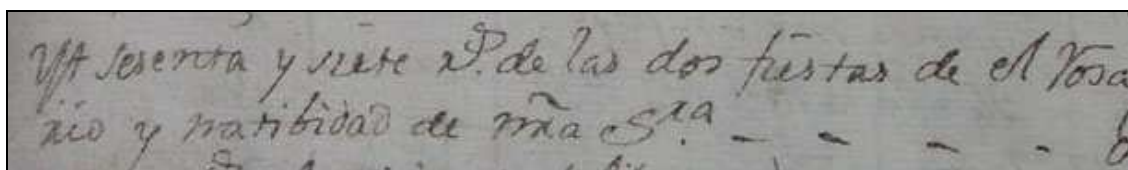


Fig. 220. “Ítem, sesenta y siete reales de las dos fiestas de el Rosario y Natividad de Nuestra Señora”. Estamos en 1780 y estas celebraciones del primer domingo de octubre y del 8 de septiembre constituyen el momento más importante en el calendario festivo de la aldea, con procesiones amenizadas por gaiteros.

El Rosario no era la única cofradía que celebraba sus festividades. La **de Ánimas** lo hacía los primeros martes del mes con el oficio de una misa y una procesión de Ánimas a la que se llevaban velas. Había asistencia obligatoria de un representante de cada casa de cofrades, el cura párroco y tres confesores, cuya pitanza corría a cuenta del cura. Sólo en el

<sup>1138</sup> R.A.H., Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina, 9 (6036)/ 17.

<sup>1139</sup> Sobre la importancia de las cofradías en la organización de las festividades, López López, 1989, pp. 191-193.

<sup>1140</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1141</sup> Conseguida “en tiempo de san Pío V contra el turco por el Rosario de María Santísima”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/1.

<sup>1142</sup> Ibidem.

<sup>1143</sup> Como en efecto sucede en 1797 cuando se pagan 29 reales “por los gastos del gaitero en las tres festividades de Nuestra Señora”. A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1144</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1./1.

<sup>1145</sup> Ibidem.

caso de no poder celebrarse en esa fecha, la fiesta era trasladada a otra jornada con la conformidad del sacerdote<sup>1146</sup>.

Si Santa María era el centro del panteón sacro de la aldea, las otras dos festividades importantes obedecían a devociones que habían cobrado auge en los siglos XIV y XV. Ambas perseguían la conmemoración de las actividades ganaderas.

En primer lugar, el **día de San Bartolomé** estaba vinculado a la capilla del santo ubicada en el Puerto Alto, cuyo patronazgo era compartido por todos los vecinos de Banduxu. En este caso, como ya hemos indicado, la romería en el Puerto implicaba recorrer la misma ruta ganadera que era practicada con los animales, transportando la efigie del santo desde la parroquia y significaba, por lo tanto, una sacralización de este viario y de las propias actividades trashumantes.

“San Bartolomé era en agosto, el 15 de agosto. Oí decir a mi padre que se iba en procesión desde Banduxu con el cura y se llevaba y traía el santo”<sup>1147</sup>.

La fecha era muy trascendente, puesto que se correspondía con el final de la siega y el centro de la temporada de pastoreo en la braña. Por ello, los fastos tenían lugar mientras el propio ganado recorría las praderas de San Bartuelo y feligreses y vacas se mezclaban<sup>1148</sup>. En ese día se solemnizaba una misa y se destinaba dinero de la fábrica para los costos de una “pitanza” dada en honor del oficiante, generalmente un capellán. Los costos serán celosamente reseñados año a año entre los “descargos” del libro de fábrica durante el siglo XVIII. La romería de San Bartolomé no sobrevive a las primeras décadas del siglo XX ya que nadie en la aldea llegó a verla, aunque oyeron hablar de ella a los viejos<sup>1149</sup>. Se decía que en San Bartuelo no había romería sin “palos” entre los mozos de diferentes aldeas<sup>1150</sup>.

El segundo lugar estaba destinado a la fiesta de **San Antonio de Padua**, que gozaba de sitio en el retablo de la iglesia y cuya festividad alcanza con notable significación el siglo XX<sup>1151</sup>. No era para menos, teniendo en cuenta el papel de San Antonio como patrón protector del ganado y que bautizaba a la segunda cofradía de Banduxu.

La romería de San Antonio se celebraba junto a la iglesia. Al igual que en Nuestra Señora, y siguiendo los rituales transformativos, la gente depositaba limosnas como lana,

---

<sup>1146</sup> A.H.D., Cofradía de Ánimas. Reforma de las Constituciones, C. 46.1./4.

<sup>1147</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1148</sup> En las aldeas castellanas del siglo XVI, la importancia del período veraniego alimentaban otras ceremonias mágico-religiosas dirigidas por el clérigo. Así por ejemplo, el 16 de agosto San Roque bendecía hierbas que luego eran mezcladas con el pasto para curar al ganado de las enfermedades. Martínez Gil, 2000, p. 252.

<sup>1149</sup> Información oral de Violeta, Marina, Covadonga, Claudio y Luz.

<sup>1150</sup> Información oral de Claudio Álvarez Alonso

<sup>1151</sup> Ibidem.



manteca, corderos o escanda y éstas se subastaban entre todos. Para el pago se daban facilidades y podía retribuirse al final de año<sup>1152</sup>. Hoy, la ruta de procesión es la misma que se emplea en la festividad de Nuestra Señora, acompañada por la efigie del Santísimo Cristo –ahora Sagrado Corazón- la segunda advocación de la vieja y desaparecida cofradía. Pero existe una sensible diferencia. San Antonio aparece el protector del ganado, el símbolo de la potestad en la aldea, el elemento sobre el que se edifican las jerarquías económicas y sociales y esta connotación de poder ha de funcionar igualmente en el mundo del género. A tenor de este principio, el santo aparece como emblema del patriarcado aldeano y son los hombres quienes portan las andas con su efigie (fig. 221).



Fig. 221. Procesión de San Antonio de Padua (Foto: Dolores García). En el siglo XVIII era ya una de las festividades más importantes de la aldea al actuar San Antonio como patrón del ganado, principal recurso económico del pueblo y dar nombre a la segunda cofradía de Banduxu. A diferencia de Nuestra Señora, las imágenes eran portadas por los varones.

Fuera de estos devocionarios particulares de la aldea, la Pascua era el tiempo más destacado por los documentos entre las fiestas comunes al universo cristiano. En 1762 consta haberse hecho “la pascualiza”, que supuso el gasto de 12 reales más en cera<sup>1153</sup>. En ese mismo siglo XVIII, el día de Viernes Santo, los feligreses de Banduxu acudían para rezar a la Cruz del templo y entregar limosnas repartidas entre el párroco y el prestamero. Tras los oficios, siguiendo una “costumbre antigua” en la aldea, el sacerdote daba un pan grande bendecido y partido en pedazos “para que todos gozen del pan bendito”<sup>1154</sup>. Durante la Cuaresma tenía lugar una cena por la que se pagaba al cura 3 reales, con la

<sup>1152</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1153</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 88.

<sup>1154</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 5.

obligación implícita de oficiar una misa rezada<sup>1155</sup>. Algunas tradiciones ocasionaban problemas de orden y debieron ser prohibidas por el obispo, como el mantenimiento de las puertas abiertas durante la noche del Jueves Santo, ocasión de destrozos en los templos. En 1746, el obispo Vázquez Tablada obligará a mantenerlas cerradas entre las 9 de la noche del Jueves Santo y el amanecer del Viernes santo, circunstancia recogida por el párroco Lorenzo Verano en el Libro de Fábrica<sup>1156</sup>.

En otro orden, la fiscalización señorial del culto mortuorio condujo al empleo de las misas de aniversario, que adquieren importantes cartas de presentación en el universo funerario de los siglos XIII-XV. Este culto convertía a algunos santorales en instantes claves del año al ser destinados a los oficios más ricos, costeados por las grandes familias. Eran oficios fastuosos, cantados o rezados y con presencia, en ocasiones, de un nutrido grupo de sacerdotes. La misa cantada que el día de San Francisco pagaban los Muñiz Prada, con asistencia de 6 sacerdotes, debía de ser, por ejemplo, todo un acontecimiento social en la aldea<sup>1157</sup>. De igual forma, los Arias Miranda recordaban su hegemonía social y su devoción con la celebración de un responso cantado en cada festividad del año<sup>1158</sup>. Este sistema, reducido al empleo de tres sacerdotes en sus mejores expresiones, alcanzó el siglo XX<sup>1159</sup>.

Nuestra Señora, San Antonio, el Corpus Christi y las procesiones de los santos seguirán marcando la vida de los vecinos hasta el siglo XX como festividades más importantes<sup>1160</sup>.

En estos ambientes festivos de congregación pública, no constan, en cambio, noticias antiguas sobre espacios de celebración profana. En 1836 se menciona por primera vez un “puesto público de vino” en Banduxu<sup>1161</sup>. La tradición oral ubica la primera taberna del pueblo en la casa del Portalón. También conocemos la celebración de bailes dominicales en diversos lugares y casas del vecindario. Entre los más recordados, cabe citar los celebrados en la gran sala de la casona de los Tuñón, en el atrio de la iglesia y la plazuela de la Reguera, en el salón inferior de la casa de Claudio<sup>1162</sup> o durante el invierno, en el salón

---

<sup>1155</sup> Ibidem.

<sup>1156</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 42.

<sup>1157</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 52.

<sup>1158</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>1159</sup> Información oral de Manolo del Real.

<sup>1160</sup> Información oral de Claudio Álvarez Alonso.

<sup>1161</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1162</sup> Información oral de Claudio.

de la casa de Sofía, en el Toral<sup>1163</sup>. Al menos cuatro de ellos, el atrio eclesiástico, la plazuela, la casona de los Tuñón y la casa de Claudio, que en 1752 ocupaba don Agustín Tuñón, procedían de topografías de poder y arquitecturas de las elites rurales ¿Es una simple casualidad? ¿O el recuerdo de una vieja costumbre señorial destinada a solemnizar, mediante uno de los principales actos de ocio de la aldea, el papel protector de las grandes estirpes?<sup>1164</sup>

c) De este siglo a otro mejor. La muerte en la aldea

c.1.) Enfermedad y muerte

“Que Dios perdone”. En 1402, los suyos despedían a un vecino de nuestra aldea, Aries García, con esa humilde invocación, unas palabras que destilaban confianza en la indulgencia divina y un espíritu resignado<sup>1165</sup>. “Que Dios aya”<sup>1166</sup>, “Que Dios aya sus almas”<sup>1167</sup> o “que Dios perdone”<sup>1168</sup> son expresiones que se repiten en los documentos de los siglos XIV y XV cuando desea invocarse a un fallecido. Hay un sentimiento ritualizado y supersticioso en ellos. La expresión, que a buen seguro se emplea también en el lenguaje oral, se pronuncia como una de esas frases destinadas a alejar la mala suerte o evitar un castigo de los cielos. Quién exclama estas palabras no sólo está realizando un acto sincero de compasión hacia el fallecido sino que se está protegiendo a sí mismo. Es una forma de garantizar el descanso de los muertos, pero también de hacer que permanezcan confinados en el estrecho cubículo de sus tumbas. Los métodos se han ido civilizando desde los tiempos en que podían llegar a empalarse los cadáveres<sup>1169</sup>; el temor a su despertar persevera<sup>1170</sup>.

La muerte llega y las comunidades que pueblan el territorio de Banduxu dejan testimonio de sus creencias más ancestrales y de sus rituales de inhumación<sup>1171</sup>. Una

---

<sup>1163</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1164</sup> En Avilés, por ejemplo, Townsend dice en 1786 que los bailes eran organizados por el principal personaje de la villa. Mases, 2001, p. 176.

<sup>1165</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 74, p. 92.

<sup>1166</sup> Como se indica en abril de 1494 para indicar que la ganadera Mayor Fernández ha muerto apenas dos meses después de que redactara su testamento. Fernández Suárez, 1993, Doc. 379, p. 344.

<sup>1167</sup> Como se indica en un diploma de 1493. Fernández Suárez, 1993, Doc. 363, pp. 332-334.

<sup>1168</sup> Dedicado en 1398 a Diego García de Viescas. Fernández Mier, 2001, Doc. 131, p. 241.

<sup>1169</sup> Como hacían los merovingios en el caso de los niños para evitar que volvieran de la ultratumba y reprocharan el no haber vivido. Rouche, 1992, p. 98.

<sup>1170</sup> Sobre los aparecidos en el “Medievo”, vid. Schmitt, 1994. Las tradiciones sobre aparecidos son habituales en el Norte peninsular, bien se trate de apariciones individuales o de desfiles de muertos como la “guaxa”. Al respecto, Fernández Conde, 2000, p. 524.

<sup>1171</sup> La historia de la muerte es una corriente de gran éxito dentro del análisis de las mentalidades, con obras canónicas como las debidas a Tenenti, 1952, Vovelle, 1978, 1983, Vovelle y Vovelle, 1970, Ariès, 1985, 1987.

silenciosa hilada de túmulos recorriendo la sierra de Tameza, hoyados por los saqueadores y recubiertos de pequeñas matas de brezo y pastos, nos sitúa en el universo funerario del primer colectivo que estampó el paisaje. Ya por entonces, el vínculo de la vida y de la muerte se vuelve muy íntimo y estos túmulos, que esconden en sus entrañas sepulcros megalíticos, se sitúan en pleno corazón endémico de los pobladores, en el mismo lateral del camino que une pastos y montañas y animales. Son enterramientos que sirven a la vez para el descanso eterno de los muertos y para que éstos, de alguna manera, sigan guardando el territorio de los vivos, pues marcan en sus estratégicos emplazamientos el derecho sobre las zonas de pastoreo, sobre los abrevaderos, la conexión entre los espacios de vivencia y la ruta que comunica a unas y otras agrupaciones humanas.

La aldea de Banduxu que heredó este territorio fúnebre reorganizó el ritual y el espacio destinado a las inhumaciones. Los reyes de Asturias y las aristocracias habían procedido a encuadrar a los lugareños y sus tierras en pueblos con deslindes muy precisos y harán lo propio con sus muertos. Los edificios religiosos comienzan a centralizar el camposanto en derredor suyo. Los niveles más antiguos de muchas necrópolis asturianas así lo sugieren. La regulación definitiva de la red parroquial a partir de los siglos XI y XII culminó el proceso y fijó los términos del espacio funerario con tal fuerza que habrían de perdurar con ligeras variantes hasta bien entrado el siglo XIX<sup>1172</sup>. Las propias comunidades aldeanas procedieron a fundar sus propios cementerios. Aunque se corresponda con una localidad fuera de nuestro ámbito de estudio, merece citar de pasada uno de los mejores testimonios escritos de necrópolis asturiana. Se trata de la villa de Pandello (Pandiello, Cándamo). En el año 1177, sus habitantes donaban al monasterio de San Vicente el cementerio de la iglesia de Santa María, que ellos habían edificado, por sus almas y las de sus parientes. La necrópolis había sido fijada mediante 12 mensuraciones de 12 pies, estableciendo un perímetro cuadrangular alrededor del templo<sup>1173</sup>.

En Banduxu, la edificación de la iglesia medieval de Santa María trastocó para siempre las formas de enterramiento de sus habitantes. Con la salvedad de las necrópolis tumulares en plena montaña, desconocemos cuáles fueron los espacios de enterramiento precedentes y el destino de los muertos se nos escapa durante varios milenios. Pero a partir

---

Otros acercamientos en Núñez Rodríguez, Portela Silva (eds.), 1988, Lorenzo Pinar, 1989, Martínez Gil, 1996 y 2000; Guance, 1999; Aurell, Pavón (eds.), 2002; González Mínguez, Bazán Díaz (dir.), 2006. Para el mundo de la muerte en Asturias durante los siglos XVI al XVIII, López López, 1989, pp. 37-184.

<sup>1172</sup> Una descripción arqueológica de este desarrollo en García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010, pp. 337-364. G. Alonso Alonso, J.J. Argüello Menéndez, M.A. García Menéndez, 1993, pp. 191-195. El repertorio epigráfico en Herrera Menéndez, 1992, pp. 252-262, Diego Santos, 1994 y García de Castro Valdés, 1995.

<sup>1173</sup> "Habet autem ipsum cimiterium in logum per quator angulos et in circuitu ecclesie, doudecim mensuras de duodecim pedibus". Floriano Llorente, 1968, Doc. CCCXVII, pp. 498-500. La identificación de Pandello con la Pandiello de Candamo me ha sido comunicada por el profesor Fernández Conde.

de ese instante, no será difícil buscarlos. La aldea había rubricado la ocupación permanente del pie de monte y el camposanto de la iglesia hará lo propio con el territorio de los muertos. Que en 1402 los familiares de Aries García lo despidieran con tan calmada frase, casi una despedida ligera e irreverente, es un comportamiento normal, pues vida y muerte coexisten en intimidad. Ni siquiera a los señores parece importarles. Los orgullosos Muñiz Prada edifican su palacio apenas a 10 pasos del camposanto y todos los fieles de la aldea, pobres o ricos, caminan y rezan por entonces sobre las tumbas de los muertos. No es un acto de profanación sino un gesto de complicidad con los antepasados y sobre todo, la señal de que el ámbito de la muerte ha pasado a formar parte del mundo cotidiano.

#### Retrasando la muerte: la enfermedad y las prácticas sanitarias

Banduxu carece en todo este tiempo de unas costumbres higiénicas refinadas<sup>1174</sup> y el tejido sanitario brilla por su ausencia o es deficitario. A inicios del siglo XV comenzamos a encontrar algunas noticias sobre instalaciones y profesionales que cubren un amplio radio de acción y presentan claras notas de estratificación social<sup>1175</sup>. Por un lado, sabemos que existieron dos hospitales o malaterías en los cotos de Linares y Llendelafaya, a una considerable distancia del pueblo, pero carecemos de fechas exactas para sus orígenes<sup>1176</sup>.

Por otro lado, en un clima marcado por el ascenso del nivel de vida, las familias acomodadas pueden costear las artes de un médico ambulante, que pululan en pequeño número a través de las aldeas, en particular al calor de los grandes centros señoriales y sus dominios, como la colegiata de Teverga.

Y aún así, la práctica médica está maniatada por prejuicios religiosos y la desconfianza de los aldeanos. La legislación canónica y civil da preferencia a la salvación espiritual y ha de solicitarse primero la presencia de médico de almas bajo amenaza de excomunión<sup>1177</sup>. Además, las operaciones quirúrgicas están mal vistas y algunas universidades obligan a prestar juramento de no operar “cum ferro et igne”<sup>1178</sup>. Los pleitos y trifulcas entre ambas partes son corrientes si un tratamiento o una operación no obtiene el éxito esperado. En 1403, por ejemplo, el “mestre” Iohán Suárez ha de trasladarse desde su residencia en Laciana (quizá la localidad de León o Las Regueras, en Asturias) para

---

<sup>1174</sup> El minoritario empleo de jofainas en las casas se circunscribe, como hemos visto, al siglo XIX y las fuentes con lavadero no llegan hasta fines de este siglo. Por supuesto, el saneamiento público no existirá hasta 1993-94. A.M.P., 644/2/0.

<sup>1175</sup> Como por otra parte es común en estos tiempos. Laín Entralgo, 1986, p. 238.

<sup>1176</sup> En Linares existía una alberguería en 1491, como denuestra la mención a “Pero Gonçalez de Linares Vadarro, alverguero”. Fernández Suárez, Doc. 343, p. 317.

<sup>1177</sup> No en vano, el cristianismo desprecia al cuerpo y acuña la imagen de un hombre en tránsito hacia la otra vida. Mitre Fernández, 2004, pp. 26-27 y 141.

<sup>1178</sup> Laín Entralgo, 1986, p. 236.

intervenir en un pie a una mujer hidalga de Valdesantivanez <sup>1179</sup>. Una vez certificada la necesidad de operar, Iohan exigirá a su paciente y familiares que juren “como fidalgos” su renuncia a cualquier reclamación si la intervención sale mal<sup>1180</sup>.

Por la esperanza de una curación se venden preciadas posesiones y se reza a partes iguales. En 1245 es un hombre perteneciente a una familia aldeana de cierto relieve quién pasa a vender a su ahijado, un presbítero, una serie de tierras por valor de 35 maravedíes. Con ese dinero piensa pagar la curación del “dolor grant” que tiene en su cuerpo desplazándose hasta una malatería de Castilla<sup>1181</sup>. Entre los campesinos que deseen recibir esa asistencia, el coste de los tratamientos médicos resulta aún más prohibitivo. En 1730, un campesino de Banduxu ha de vender su huerta a un gran señor de la aldea, don Juan Arias Miranda, para sufragar la cura de su hijo menor, aquejado de “mal de la orina”<sup>1182</sup>.

Los siglos XVII y XVIII no cambian las tornas. A inicios del siglo XVII, Eugenio de Salazar describe con su tono cervantino estas deficiencias sanitarias de la montaña asturiana:

“El que enferma en esta tierra no tiene otro medio sino el oso que le tome el pulso, ni otro barbero sino la víbora que lo sangre; el boticario es el puerco que le da medicinas de su botica, y el buey le echa las ayudas en el cuerno. Dios me dé salud”<sup>1183</sup>.

La difusión de las ciencias médicas con el ideario ilustrado, por su parte, afecta tan poco a una aldea de montaña asturiana como un rayo a una nube<sup>1184</sup>. Hemos de esperar al año 1814 para encontrar noticia del primer médico afincado en nuestra aldea, don Alejandro Fernández Avella, que brota en el ambiente quimérico del concejo de Proacina y cuya presencia será igual de inconsistente<sup>1185</sup>.

Había otro factor más en la valoración aldeana de la enfermedad. Puesto que Dios y los santos eran el principio y el fin de todos los sucesos, eran ellos quienes podían procurar

---

<sup>1179</sup> “otorgo e conusco por esta carta que por razón e que yo he una gran dolencia en hun pie”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 130, pp. 138-139. El término *mestre* referido al médico ya se observa en el siglo XII con Maese Diego del Villar, médico de cámara de Alfonso VIII. Martínez Florez, 1994, p. 358. Sobre la medicina en el Medioevo, vid. García Ballester, 2000a, pp. 647-708; 2000b, pp. 827-849; 2000c, pp. 865-911.

<sup>1180</sup> “damos poder e rogamos e mandamos a vos, el dicho Iohán Suárez, mestre (...) que cortades e tiredes la dicha dida a la dicha Sancha Alvarez, e otorgamos que pero la dicha Sancha Alvarez venga dello peligro o muerte, que vos [nin vuestro]s bienes non seades tenido por ello annos nin a nuestros parientes nin a ningunas justicias nin justicia”. Fernández Suárez, 1993, p. 139.

<sup>1181</sup> Miranda Duque, Álvarez Arias, 2008, Doc. 244, pp. 219-220.

<sup>1182</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7959, nº 874. El mal de la orina es una expresión que parece emplearse en la época como sinónimo de cálculos en el riñón.

<sup>1183</sup> Salazar, 1866, pp. 88-89.

<sup>1184</sup> Sobre los avances de la medicina en este período, vid. López Terrada, 2000, pp. 161-68; Peret Roig, 2000, pp. 215-238; Perdiguero Gil, 2000, pp. 295-310.

<sup>1185</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8592, Año 1814, f. 51.

el mejor remedio para los males, a veces, el único disponible. A través de su vertiente mágico-religiosa, el santoral se convirtió en un panteón de taumatúrgicos sanadores, con una especialidad por santo. Tras varios siglos, a inicios del XVI los campesinos imploraban a una larga serie de sagradas efigies: Santa Ana para el parto, Santa Casilda para los fluidos sanguíneos de la mujer, Santa Águeda para los pechos, Santa Apolonia para los dolores de muelas, San Blas curaba las infecciones de garganta, Santa Catalina protegía de la rabia, San Ignacio y Santa Teresa intermediaban en el caso de las misteriosas enfermedades mentales. San Sebastián y San Roque, por su parte, resguardaban de la peste y San Gregorio lo hacía con respecto a los dolores de garganta<sup>1186</sup>. Sabemos que un buen número de estos santos curadores estuvieron representados en los altares de la parroquial y otros gozaron de una notable veneración a juzgar por las misas de aniversario y bautizos hechos en su nombre<sup>1187</sup>.

Ante estas profundas carencias, los remedios curativos y el personal sanitario proceden de la propia comunidad. La naturaleza es la principal botica y los conocimientos curativos se adquieren de manera intuitiva y se heredan dentro de la tradición oral<sup>1188</sup>. Hay vecinos que destacan en estos oficios, pues poseen conocimientos más amplios sobre las propiedades medicinales de las hierbas. A ellos se les pide consejo. En pleno siglo XX se recuerda las buenas artes de Eulogio, un habitante de La Molina, que era “muy entendido” pese a ser también “casi analfabeto”<sup>1189</sup>. En la propia tierra se encuentran los dietarios de plantas y medicinas, tallos y flores curativas como la manzanilla, empleada para el dolor de barriga, los arándanos o la “arzoia”. La cirigüeña se arrancaba de las peñas y se machacaba hasta formar un empasto aplicado para la cicatrización de heridas<sup>1190</sup>. El agua de las fuentes puede poseer milagrosas virtudes sanadoras y las mujeres acuden hasta la fuente de Froa, junto al camino que siglos atrás conducía al castillo de Proacina<sup>1191</sup>.

También los animales reciben el beneficio de esta sabiduría. A una vaca enferma se le da un litro de manzanilla mezclado con aceite<sup>1192</sup>. Así trataba de curárselas, por ejemplo, de la “rana”, unos “cuajarones” o coágulos de sangre que se extraían por el ano<sup>1193</sup>.

En el caso de producirse un alumbramiento, en el pueblo existían parteras como María, Marica y Donata que asisten a la mujer en el proceso. Es una asistencia ligera,

---

<sup>1186</sup> Martínez Gil, 2000, pp. 253-59 y ss. Sobre la medicina popular en Asturias, Junceda Avello, 1987. Acerca de las oraciones por la salud en la poesía popular asturiana, Fernández García et alii, 2009, pp. 105-160.

<sup>1187</sup> Así, por ejemplo, Santa Ana, Santa Apolonia, San Roque, Santa Catalina y Santa Teresa.

<sup>1188</sup> Junceda Avello, 1987.

<sup>1189</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1190</sup> Información oral de Manolo y Claudio.

<sup>1191</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>1192</sup> Información oral de Violeta.

<sup>1193</sup> Información oral de Claudio.



prácticamente un acompañamiento testimonial, suplido por algunos consejos a la parturienta y pequeños trucos sanitarios<sup>1194</sup>.

Sin embargo, cuando el mal ya es grave y ni santos ni sabiduría popular lo remedian, el desplazamiento del enfermo dependía de medios de transporte muy precarios y de la solidaridad vecinal. El método más asiduo recibía el elocuente nombre de la “escalera”. No había intención metafórica alguna en este nominativo sino un reflejo prosaico de la realidad. A la manera de unas arcaicas parihuelas, una escalera de madera servía de base para un colchón sobre el que se depositaba al enfermo, protegido con una manta. El viaje iba a ser largo y tortuoso y cabía la posibilidad de que el yacente se precipitara por un lateral, de manera que se le ataba a su rudimentario transporte con unas cuerdas. A continuación, cuatro vecinos lo transportaban a lo largo del viejo camino real hasta alcanzar el paraje de Llaneces, la mortera citada ya en 1533, donde la ruta del pueblo entraba en contacto con el valle de Proaza. En ese punto el enfermo era recogido y llevado hasta el centro hospitalario<sup>1195</sup>.

Desconocemos el efecto en la aldea de crisis epidémicas como las pestes del XIV o de fines del XVI. Estos son motivos contextuales muy distintos a la muerte cotidiana, que depende siglo a siglo de una situación geográfica, unas condiciones climáticas o unas formas de vida, con las diferencias que el nivel de existencia provoca. La montaña da y la montaña quita. En el tiempo que transcurre entre los siglos XIV y XVIII, la dureza de la existencia y el ambiente gélido de la Pequeña Edad de Hielo son los principales agentes cotidianos de muerte. O al menos así nos lo hace suponer una serie de datos. De corriente, los habitantes de las montañas sufren y fallecen por enfermedades propias de un clima frío y húmedo, como hidropesías, reumatismos, tisis, tuberculosis<sup>1196</sup> y neumonías<sup>1197</sup>. El invierno, cuando la aldea permanece aislada y las nevadas cubren tierras, prados y casas, es un momento especialmente cruento. Un simple cálculo demuestra nuestro aserto. La mayor parte de los fallecimientos y donaciones *pro anima* recogidos en dos períodos tan separados como el siglo XV y los siglos XVIII y XIX se producen entre noviembre y febrero<sup>1198</sup>.

---

<sup>1194</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1195</sup> Los vecinos de hoy recuerdan especialmente la odisea de Feles, un lugareño que hubo de trasladarse a lomos de la “escalera” para operarlo de la orina. Información oral de Manolo, Claudio, Violeta y Luz.

<sup>1196</sup> Casal, 1762, p. 87.

<sup>1197</sup> Madoz, 1845, p. 68.

<sup>1198</sup> Así pues, en 1492, una vecina de Llamas fallece a fines de diciembre. En febrero de 1494 redacta su testamento una vaquera de Teverga que muere antes de abril. En enero de 1495, realiza una donación por su alma un vecino de Los Henos. Un año después, una vecina de Riello, dona a Teverga bienes destinados a la salvación de su alma y a un buen entierro a finales de noviembre. Fernández Suárez, 1993, Doc. 363, p. 332-334, Doc. 376, pp. 341-342, Doc. 377 y 379, pp. 342-344, Doc. 396, p. 356. Entre los fallecimientos del siglo XVIII y XIX, la mayor parte repiten esta misma tendencia. Antonia Fernández muere el 28 de febrero de 1780, doña Juana Muñiz Prada a principios de diciembre de 1781, Juan Fernández muere en diciembre de

También pudo incidir una dieta alimenticia pobre y monótona, que provoca digestiones pesadas. A partir del XVII estos efectos de la cocina campesina serán recrudescidos por el maíz, causante de la temida pelagra o “mal de la rosa”<sup>1199</sup>, pero son datos generales que no podemos aplicar a la aldea con noticias propias.

Algunos fallecimientos parecen causados por un momento histórico determinado. En 1809, dentro de un ambiente de crisis acuciada por la invasión francesa, varios vecinos fallecen en sólo tres meses de verano<sup>1200</sup>. No es una mera casualidad, puesto que esta concentración de recesos no se atestigua en más de un siglo.

Las estructuras familiares y el acontecer más íntimo también reclaman su precio. Tras muchos años de convivencia, la muerte de alguien muy querido puede conducir a un estado de insoportable soledad y tristeza, hasta que rápidamente la vida se agota, sobre todo en edades avanzadas. En 1533, María Gómez, matriarca de la principal familia de Banduxu, se encuentra enferma y ve próxima la llegada de la muerte. Su propio esposo, el gran señor Lope García de Tuñón II, es un hombre de “muchacha edad” y su esposa teme que fallezca pronto. Ambos cónyuges mueren antes de finalizar el año<sup>1201</sup>. Hacia el año 1775 muere Diego Fernández del Toral. Su mujer María probablemente se siente desamparada y la desazón vital hace que le sobreviva muy poco tiempo, pues en mayo de ese mismo año fallece<sup>1202</sup>.

La enfermedad y el abandono de las fuerzas vitales rodean la redacción de muchos testamentos y demuestran el escaso eco de las recomendaciones legales que instaban a elaborarlo antes de que sobrevinieran los últimos achaques. En regiones como Galicia, las crisis epidémicas del siglo XIV atormentan al individuo y el temor a una muerte incierta provoca cambios en este comportamiento. En esas circunstancias, el testamento se redacta con antelación. Luego pasa la crisis, el miedo se disipa y a finales del mismo siglo, el descuido regresa<sup>1203</sup>. En nuestras tierras se percibe la misma despreocupación<sup>1204</sup>. Alguna

---

1794, Bárbara Muñiz lo hace en los últimos días de enero de 1801, Manuel Fernández redacta su testamento en febrero de 1812 y Teresa Muñiz Prada enferma en Banduxo a mediados de noviembre de 1845. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-135, AÑO 1781, ff. 22-29, C. 8314, año 1794. C. 8314, año 1801. C. 8809, año 1845, ff. 80-83.

<sup>1199</sup> Martínez, 1848, p. 104.

<sup>1200</sup> A Francisco Santos la muerte le llega en julio de 1809, a Nicolás Martínez el 14 de agosto del mismo año y a María García a comienzos de septiembre. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809. C. 8951.

<sup>1201</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1202</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8612, año 1775.

<sup>1203</sup> Portela Silva, Pallares Méndez, 1988, pp. 21-29.

<sup>1204</sup> A inicios del siglo XV, García Rodríguez de Cuña dicta el testamento estando “flaco del cuerpo” y en 1494, Mayor Fernández lo hace “flaca de cuerpo e sana de entendimiento”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 192, p. 182. Doc. 377, pp. 342-343. En 1533, María Gómez hace su testamento “enferma de cuerpo de enfermedad natural que Dios mi señor me dio e sana de mente, juicio y entendimiento”. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. Por su parte, Juan Fernández consigna en 1794 su testamento durante la noche del 7 de enero, hallándose gravemente enfermo en su cama. El cura le había dado la “santa unción” y

noticia aislada puede indicar un mayor cuidado por parte de la nobleza a la hora de redactar con antelación el testamento. Había demasiados bienes en juego, cuentas muy complejas de acreedores y deudores y sobre todo, un contacto más cerrado con el mundo de la escritura y de las leyes<sup>1205</sup>.

En el XVIII, el testamento se entiende como un deber de todo “christiano padre de familias” y temeroso de Dios<sup>1206</sup>. Sigue recomendándose su redacción antes de que la persona se enfrente a una grave enfermedad, dado que en ese caso no puede garantizarse que el enfermo esté en condiciones mentales o pueda concluirlo antes de fallecer. Por ello, las Ordenanzas de 1781 llegarán a declarar nulo el testamento hecho en los 8 últimos días previos al receso<sup>1207</sup>. No obstante, el descuido de las gentes se repite<sup>1208</sup>.

### c.2.) El camino de los muertos: la buena muerte

Todos los pasos de la muerte están reglados en la aldea y envuelven el discurrir del año, generando un calendario de carácter mortuario. Varias etapas históricas fueron construyendo la ritualización funeraria a partir del modelo de la “buena muerte”. Fue una progresión de ritmo desigual, que comenzó a recrudecerse a partir del siglo XI. El padrinazgo ejercido por la realeza y la aristocracia en la segunda mitad del siglo XI sobre la orden de Cluny y la imposición de la liturgia romana determinó un primer momento de intensificación del culto, con una mayor importancia de la conmemoración de la muerte y los oficios fúnebres<sup>1209</sup>. A partir de ahí, el ritmo resultó imparable. Intereses económicos de las jerarquías eclesiásticas y los monasterios, deseosos de las generosas ganancias derivadas de los derechos de enterramiento y los distintos oficios, y una solicitud de aparato

---

Juan estaba acompañado en ese momento por seis vecinos de Banduxo que actúan de testigos, procedentes todos ellos del campesinado. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794. También se encuentra enfermo en su lecho José Fernández en 1840. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1840. En cuanto a Teresa Muñiz, de 97 años, a quién una súbita dolencia sorprende en un desplazamiento a la aldea desde Oviedo, dicta las mandas testamentarias encontrándose muy débil y con mano temblorosa, como se percibe vívidamente en su firma. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1845, ff. 80-83.

<sup>1205</sup> Por ello, en 1397 Diego García redacta su testamento estando “sano del cuerpo e en todo mio seso e entendimiento, tal cual Dios tovo por bien de me dar”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19.

<sup>1206</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 480 y ss.

<sup>1207</sup> Fray Pumarada dedica varias páginas de su obra a la correcta redacción del testamento y a prevenir los desafueros que suelen rodearla. Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 480 y ss.

<sup>1208</sup> Juan Fernández consigna en 1794 su testamento durante la noche del 7 de enero, hallándose gravemente enfermo en su cama. El cura le había dado la “santa unción” y Juan estaba acompañado en ese momento por seis vecinos de Banduxo que actúan de testigos, procedentes todos ellos del campesinado. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8314, año 1794. También se encuentra enfermo en su lecho José Fernández en 1840. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1840. En cuanto a Teresa Muñiz, de 97 años, a quién una súbita dolencia sorprende en un desplazamiento a la aldea desde Oviedo, dicta las mandas testamentarias encontrándose muy débil y con mano temblorosa, como se percibe vívidamente en su firma. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1845, ff. 80-83.

<sup>1209</sup> Muñiz López, 2008, pp. 157-194.

ideológico por parte de las elites laicas, que festejara la conciencia de linaje o la superioridad social trasladada a la muerte, fueron aspectos determinantes.

El siglo XIII dio el espaldarazo definitivo a esta tendencia. En estos momentos proceden a perfilarse los contenidos que definen la “buena muerte”, aquella a la que todo cristiano debe aspirar. El cristiano debe acumular méritos y junto a los méritos vitales, debe disfrutar de una correcta asistencia religiosa en los últimos momentos. Esas funciones van a ser capitalizadas por el estamento eclesiástico en lo que Ariès ha llamado “clericalización de la muerte”<sup>1210</sup>. Debido a ello, el papel del clero en el ceremonial fúnebre se vuelve omnipresente, su auxilio en los últimos momentos es imprescindible y se regula, en particular a partir del Concilio de Lyon de 1274, el carácter de la extremaunción como sacramento. Si el bautismo supone la entrada del cristiano en la vida, la extremaunción marca su salida<sup>1211</sup>.

Al lado de este principio de actuación, se establecen otras ideas básicas y de notable impronta en el ceremonial. Por una parte, se rompe la bipolaridad escatológica cielo-tierra con la difusión definitiva del Purgatorio como lugar de transición donde se purgan los pecados mediante penas temporales<sup>1212</sup>.

Por otra parte, se produce una “desdramatización de la muerte”. Se retoma el pensamiento platónico de la separación del alma y del cuerpo y se subraya la visión de la vida como una etapa en el viaje al más allá. La espiritualidad franciscana será importante al ser capaz de responder con más acierto a las vertientes populares de esta creencia, enfatizando la dualidad del cuerpo como un elemento corruptible y el alma como un elemento espiritual<sup>1213</sup>. De esta forma, se impone la idea de que la vida cesa cuando el alma sale del cuerpo, el instante en el que tiene lugar el “apartamiento del alma y del cuerpo”. Los testamentos dejan constancia a través de un acto de fe mediante la cláusula de entrega de los dos elementos según su distinto origen y destino: el alma a Dios y el cuerpo a la tierra<sup>1214</sup>.

Habrán consecuencias en el mundo litúrgico, artístico y jurídico. El ceremonial funerario se recarga y se tiene mucho más cuidado en la dignificación de la muerte a través de diversos gestos (misas de aniversario, exaltación del cadáver en la ceremonia de

---

<sup>1210</sup> Ariès, 1982, 1987.

<sup>1211</sup> Mitre Fernández, 1986-87, pp. 221-228. Núñez Rodríguez, Portela Silva (eds.), 1988, Martínez Gil, 1996; Guiance, 1999; Aurell, Pavón (eds.), 2002; González Mínguez, Bazán Díaz (dir.), 2006. Borngisser, Karge, Klein, 2006, en especial Karge, Klein, pp. 19-29.

<sup>1212</sup> Martínez Gil, 1987, p. 51; Mitre Fernández, 1986-87, pp. 219-43. Núñez Rodríguez, Portela Silva (eds.), 1988, Martínez Gil, 1996; Guiance, 1999; Aurell, Pavón (eds.), 2002; González Mínguez, Bazán Díaz (dir.), 2006. Borngisser, Karge, Klein, 2006.

<sup>1213</sup> Mitre Fernández, 1988, pp. 31- 48 y ss.

<sup>1214</sup> Martínez Gil, 2000, pp. 106-115.

enterramiento, tumbas lujosas, máscaras mortuorias)<sup>1215</sup>. A su vez, se produce una codificación jurídica señalada por el éxito del testamento, que sustituye a las donaciones “pro anima” y “post obitum” como documento donde se establecen las mandas funerarias, las misas de aniversario y los bienes con que van a ser pagadas<sup>1216</sup>.

La buena muerte fue elaborada por y para los grupos de poder y cuajó primero en sus mentes. Sin embargo, necesitó de más tiempo para calar en el pueblo llano. No jugaron a su favor unas imposiciones del clero que recortaban la pobre economía de estos grupos<sup>1217</sup>. El Concilio de Trento no sólo ratificó el modelo de la buena muerte desarrollado desde el siglo XIII sino que le otorgó su acabado final: el control clerical, la inclusión de la extremaunción entre los 7 sacramentos<sup>1218</sup> y la oficialización del Purgatorio fueron sus principales legados. Únicamente restaba que la cultura barroca del siglo XVII exagerara los gestos y ritualizaciones<sup>1219</sup>.

Los vecinos de Banduxu y de su espacio circundante recibieron puntualmente las influencias externas. Era la tierra del obispo y cualquier tentativa de permanecer al margen resultaba inútil. Las diferencias jerárquicas que habían rodeado el desarrollo del oficio funerario también estarán presentes en nuestra sociedad rural. Todos iban a aspirar a esa buena muerte que garantizaba un sitio entre los Justos y todos iban a temer las imágenes del infierno y del Purgatorio. Hasta ahí llegaban las semejanzas, porque el camino hasta el cielo era muy distinto y podía realizarse en un confortable palafrén, una rugosa y brusca montura o con la fuerza de las piernas. Vida y muerte se igualaban.

### El camino de los muertos. Los primeros preparativos

En las próximas páginas detallaremos los principales pasos que debía seguir un cristiano de Banduxu para cumplir con la buena muerte. Las fuentes de los siglos XVII y XVIII son más prolíficas, como puede suponerse, y permiten reconstruir mejor este universo. Aún así, podemos espigar otras noticias anteriores que aportan datos de interés sobre el desarrollo de estas manifestaciones y que irán puntualizando nuestro recorrido por este “camino de los muertos”.

---

<sup>1215</sup> Martínez Gil, 1986, p. 51.

<sup>1216</sup> Sobre los procedimientos ante la muerte, pueden consultarse los trabajos reunidos en Waelkens (ed.), 1993. La evolución del testamento en García Gallo, 1977, pp. 425-497.

<sup>1217</sup> Así por ejemplo, la obligación de vestir con túnica blanca de lino y la entrega de cierto número de candelas. Martínez Gil, 1986, p. 35.

<sup>1218</sup> Define el Purgatorio como “sacramento de los que parten” (*Sacramentum exentium*). Mitre Fernández, 1986-87, p. 228.

<sup>1219</sup> Estas ideas, con repertorio bibliográfico, en Martínez Gil, 2000, pp. 322-323.

La concepción cristiana de la muerte establece una **vida en tránsito**, aspecto perdurable en la fenomenología religiosa desde época precristiana<sup>1220</sup>, e inequívocamente introduce un sentimiento de estoicismo, al ser la muerte un paso más en la vida del creyente<sup>1221</sup>. El único temor que asalta al moribundo es el de ser enterrado vivo, dado que el estado de catalepsia de un enfermo puede ser confundido con el fallecimiento. De esta forma, las Ordenanzas de 1781 prohibirán el entierro de los expirados repentinamente sin un examen previo del juez, del médico y del cirujano<sup>1222</sup>.

Las invocaciones y declaraciones de fe hacen ver este deseo de seguir el camino<sup>1223</sup>. Nuestros muertos de Banduxu esperan a que su divina Majestad los lleve de esta presente vida<sup>1224</sup>, pasan “de este siglo al eterno descanso”<sup>1225</sup>, a “mejor siglo”<sup>1226</sup> o de esta vida a la eterna<sup>1227</sup>.

El **providencialismo** es nítido y es Dios en última instancia quién “da la enfermedad”<sup>1228</sup>. Por otra parte, la muerte es un hecho consumado, aunque no se conozca la fecha exacta, la noche o la hora y afecta sin remedio a todos por igual. Como reconoce en 1533 María Gómez,

“la muerte (...) es a todos común y natural”<sup>1229</sup>.

Es el sentimiento de incertidumbre desarrollado en el siglo XIII el que está presente. Este discernimiento se siente especialmente en el testamento de Juan Fernández de 1794, redactado mientras está gravemente enfermo

“de enfermedad que conozco que en vreve moriré, revolviendo seriamente en mi ánimo, presiento que tengo de morir y que el día y la hora de mi muerte es incierta”<sup>1230</sup>.

---

<sup>1220</sup> Fernández Conde, 2000, p. 517.

<sup>1221</sup> Mitre Fernández, 2004, pp. 26-27 y 141.

<sup>1222</sup> Tuero Bertrand, 1978, p. 157. Feijoo recoge dos casos de personas que fueron enterradas vivas. En uno de los casos, un vecino de Avilés despertó en pleno cortejo fúnebre al caerle agua en la cara. Mases, 2001, pp. 108-109.

<sup>1223</sup> Sobre las invocaciones en los siglos XVI-XVIII y su evolución, López López, 1989, pp. 50-54.

<sup>1224</sup> Como Andrés González Tuñón en 1754. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 1928, año 1754.

<sup>1225</sup> En 1778, Antonia Fernández. A.H.P.A. Protocolos Notariales, C. 8162, año 1778, ff. 60-61.

<sup>1226</sup> En 1794, Juan Fernández del Toral. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1794.

<sup>1227</sup> Como expresa Francisco Santos. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1228</sup> De esta manera, en 1533, María Gómez se halla convaleciente en nuestra aldea “enferma de cuerpo de enfermedad natural que Dios mi señor me dio”. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4. En 1754, el presbítero Andrés González Tuñón redacta su testamento aquejado de la “enfermedad natural que Dios me a dado” y en 1840 José Fernández se halla “postrado en cama de enfermedad natural que Dios se ha servido darme”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 1928, año 1754, C. 8809, año 1840, ff. 159-161.

<sup>1229</sup> Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1230</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

Las **encomendaciones** de los testamentos simbolizan el instante en el que el cristiano elige a su intermediario divino para que garantice su elección entre los justos<sup>1231</sup>. Además, alumbran una exacerbación progresiva de la religiosidad desde los siglos XIV-XVI hasta el despertar del Barroco en los albores del XVII. El lenguaje resulta cada vez más florido, como si el temor a la muerte creciera y el cristiano necesitara de composiciones más apasionadas y rendidas.

En el XV, el fervor mariano es determinante y la Virgen acompaña a Dios en las invocaciones<sup>1232</sup>. Por otra parte, existe una gran incertidumbre ante el veredicto del cielo, de forma que los vivos reconocen desconocer la suerte deparada al muerto. En 1490, así, el recuerdo de un vecino fallecido se celebra con una expresión evidente

“Dondequiera que for Alfonso Pérez, que Dios aya”<sup>1233</sup>.

En el XVI, los enfermos tratan de hacer ver su carácter de buen cristiano y su fidelidad a la “santa madre iglesia de Roma”<sup>1234</sup>. La sociedad barroca suma imprecaciones más enfáticas y suplicantes. La imagen de la Virgen se rodea de epítetos y se subraya su categoría de intercesora, “bendita madre, señora y abogada nuestra”. La religiosidad tridentina se expresa en el mayor papel de la Iglesia, que llega a sustituir a los santos en esta peculiar función de abogacía, y se declara la absoluta creencia en los “altos misterios de Nuestra Señora Santa Iglesia”<sup>1235</sup>. Finalmente, con mayor carga teológica, se ruega a la Santísima Trinidad y se procede a explicar su contenido:

“padre, hijo y espíritu santo, tres personas distintas, aunque no es más que un solo Dios verdadero”<sup>1236</sup>.

En las primeras décadas del siglo XIX la afectación aumenta. Si no fuera porque es un fenómeno generalizado, achacaríamos el despliegue de grandilocuencia a la situación de penuria que en esos años atraviesa la aldea. Se llama a la Virgen, a los santos, al Ángel de la Guarda, a la Santísima Trinidad y la Iglesia y se emplean composiciones muy recargadas<sup>1237</sup>.

---

<sup>1231</sup> Vid. López López, 1989, pp. 56-60

<sup>1232</sup> Así, en 1494, Mayor Fernández encomienda su alma a Dios y ruega a la Bienaventurada Virgen Maria. Fernández Suárez, 1993, Doc. 377, pp. 342-343.

<sup>1233</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 323, p. 301.

<sup>1234</sup> Como hace en 1533 María Gómez. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1235</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125.

<sup>1236</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1237</sup> José Fernández, por ejemplo, reconoce creer en “el misterio de la encarnación del hijo de Dios, el de la Santísima Trinidad y todos los demás” y confiesa en nombre de “nuestra madre la Santa Yglesia, Católica, Apostólica y Romana”, poniendo por Abogada e intercesora a la Virgen Santísima “quando Dios sea servido llamarme de esta presente vida a la eterna” y como protector al “ángel de mi Guarda y Santos de mi



Inmediatamente, llega el momento de la **separación del alma y del cuerpo**, que han de ser divididas entre Dios y la tierra como en un reparto diezmal de la cosecha. Las cláusulas jurídicas de los testamentos recogen con tanta pulcritud como estoicismo este ritual. A inicios del siglo XV, un vecino de Entrago manda sus carnes a enterrarse en San Pedro de Teverga<sup>1238</sup>. En una variante más hermosa pero igualmente socorrida, una ganadera entregará la carne de su cuerpo en 1494 “a la tierra donde tomaron forma de humanidad”<sup>1239</sup>. La religiosidad barroca conservará el espíritu regenerador de la ceremonia e irá aumentando la retórica<sup>1240</sup>. La solterona y casi centenaria Teresa Muñiz Prada, memoria viva de la aldea, deja su alma

“a Dios que la crió y se redimió en el inestimable precio de su sangre para que sea colocada en el Cielo” y su cuerpo “a la tierra de que fue formado”<sup>1241</sup>.

Pero se necesita garantizar la buena voluntad del cielo y para ello, quizá por primera vez en la vida, se hace gala de la **piEDAD cristiana**, concediendo limosnas a los más desfavorecidos. Estas entregas, en dinero o en especie, revisten el carácter de mandas forzosas y voluntarias<sup>1242</sup>.

No se observa demasiada pasión a la hora de afrontar las **mandas forzosas**. En los siglos XIV y XV, las escasas menciones se dirigen hacia la Iglesia y la Cruzada. A menos de dos siglos de las últimas grandes tentativas de recuperar Tierra Santa, las cifras que se entregan parecen haberse fijado en torno a los seis sueldos y son más una imposición obligatoria<sup>1243</sup>.

---

devoción” para que (...) hagan presentes ante el divino Juez mis méritos y trabajos y que se digne por la sangre y pasión del Santo Cordero perdonar mis culpas”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1840, ff. 159-161. En 1845, por su parte, Teresa Muñiz Prada, tras confesar “en todos los Misterios, artículos y sacramentos que tiene (...) nuestra Madre la santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana”, elegía como su intercesora y abogada a “Maria Santísima Madre de Dios y señora nuestra y más santos y santas de la Corte Celestial”, pidiéndole a Dios que le perdone sus culpas y pecados “quando Dios sea serbido de llevarme de esta vida”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8809, año 1845, ff. 80-83.

<sup>1238</sup> “Mando mias carnes a sepultura a la mercet del monasterio de San Pedro de Teverga”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 192, p. 182.

<sup>1239</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 377, pp. 342-343.

<sup>1240</sup> Cuando en 1754 el presbítero Andrés González Tuñón está a punto de fallecer, indicará en su testamento la cesión de su alma “a Dios que me la crió y el cuerpo para la tierra de que fue forma”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1754. Juan Fernández hace lo propio en 1794, en la confianza de que “por su infinita misericordia quiera hacerla heredera del Reino de los Cielos”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1241</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1242</sup> Vid. López López, 1989, pp. 155-163

<sup>1243</sup> En 1397, Diego García, primo del tenente de Miranda, manda seis sueldos a la cruzada y otros seis a la iglesia. A comienzos del siglo XV, García Rodríguez hace lo propio, concediendo a la Iglesia media emina de pan y a la cruzada seis sueldos. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19; Doc. 192, p. 182

Dos centurias más tarde, cualquier recuerdo de la cruzada y de sus objetivos está completamente olvidado y la manda fúnebre ha degenerado en una entrega por los Santos Lugares o las casas de Jerusalén, que parecen espacios tan ilusorios como un sueño. Le acompañan ahora el Real Hospicio y la Santa Casa de San Lázaro. La apatía y la desgana son tan grandes que pocos la mencionan de motu proprio y en ocasiones han de ser advertidos por el escribano<sup>1244</sup>.

Las **mandas voluntarias** son otra cosa. Siempre que se puede, la cesión de bienes a los pobres es afrontada hasta por campesinos con un nivel de vida modesto. La sociedad rural puede ser dadivosa en estas entregas. Las limosnas suponen uno de los parabienes del cristiano devoto, que así se congratula con la divinidad. En caso contrario, se califica a los vecinos de malos cristianos para quienes es

“lo mismo (...) ver a un pobre a su puerta, que ver a un demonio o robador de su casa”<sup>1245</sup>.

Aquellos que han sido poco desprendidos en las limosnas o han despreciado a los pobres pueden ser castigados tras la muerte, apareciéndose bajo fantasmagóricas formas en espera de que un pariente condone la deuda<sup>1246</sup>. Por el contrario, la generosidad para con el prójimo puede trascender a la memoria oral de la aldea. Ahí surge la figura de Teresa del Real, cuyo apelativo, propio de su residencia en el barrio de mismo nombre, será achacado a su costumbre de dar un real de limosna a los pobres<sup>1247</sup>. Estas creencias se enfrentarán a las disposiciones de la administración pública, que a través de las Ordenanzas de 1781 prohibirán tácitamente pedir limosna y regularán la asistencia a los necesitados en un intento de secularizar la práctica<sup>1248</sup>.

---

<sup>1244</sup> En 1754, un presbítero como don Andrés González Tuñón lega “las limosnas acostumbradas a las obras pías” y entrega 12 reales al Real Hospicio sólo tras habérselo señalado el escribano y dando por sentado que sólo lo hará una vez. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1754. En 1780, Antonia Fernández deja las limosnas “de costumbre” a la Santa casa de San Lázaro, redención de cautivos y de almas. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125. Con la misma apatía, en 1845 Teresa Muñiz Prada deja lo destinado a las mandas pías forzosas y a los santos lugares de Jerusalén. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1245</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 326.

<sup>1246</sup> Así nos lo cuenta la tradición proacina de la mujer muy rica que se negaba a dar limosnas a los pobres que llamaban a su puerta y en cambio ordenaba a sus criados que arrojaran la comida sobrante a los cerdos para evitar que se la entregaran a un mendigo. La mujer se le apareció al hijo en forma de marrana y rogó que pudiera expiar su culpa, de forma que el hijo redobló su caridad para con los necesitados. L. Giner Arivau, 1886, pp. 126-127.

<sup>1247</sup> Información oral de Manolo, nacido en 1926.

<sup>1248</sup> Tuero Bertrand, 1978, pp. 158-168.

Las donaciones son variadas. Al lado del dinero en metálico se ofrecen vestiduras, como las 12 varas de paño para 12 pobres que deja en 1754 Andrés González Tuñón<sup>1249</sup>. La cifra de varas no parece escogida al azar, ya que el 12 es un número de altas connotaciones sagradas.

Una tercera variedad de estas mandas se carga sobre las cosechas. Los señores siguen protagonizando los actos, de modo que en 1845 la solterona Teresa Muñiz Prada otorga a los pobres la cosecha de maíz que se halle “a fin y muerte”<sup>1250</sup>. No obstante, es aquí donde la participación de los campesinos se hace patente, puesto que, frente a la escasez de ropa y de numerario, el maíz o la escanda son bienes de los que pueden disponer<sup>1251</sup>.

Con las mandas testamentarias también pueden llegar a condonarse o saldarse deudas, dejando así todos los negocios resueltos en el momento de la muerte y evitando el castigo postmortem<sup>1252</sup>. En caso contrario, puede haber motivo de escarnio, ya que las normas de rectitud de la comunidad son hostiles a los deudores. Algunas tradiciones reflejan este ánimo punitivo, donde no es difícil advertir una nueva imposición jerárquica: se inculca el respeto a los pagos económicos porque de ellos depende la economía rentista de los grupos de poder<sup>1253</sup>. Los jefes del siglo XIV, como Diego García de Viescas y su primo Diego García, dejan interminables listados de acreedores y piden a sus familiares que cumplan escrupulosamente sus designios<sup>1254</sup>. Los campesinos hacen lo propio en menor número<sup>1255</sup>.

La muerte ya es inmediata, se percibe físicamente y el tiempo apremia. Es el tiempo del viático, del sacramento de la extremaunción. Como hemos dicho, en el siglo XIII ya está diseñado el modelo de viático. El cura, revestido con sobrepelliz y estola, llegaba hasta

---

<sup>1249</sup>A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1754. En 1781, es una gran señora, doña Juana Muñiz, quién les deja todas sus camisas menos dos. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1781, ff. 22-29.

<sup>1250</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1251</sup> En 1778, una campesina humilde, Antonia Fernández, les deja dos copinos de pan y uno de maíz A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162. año 1778, ff. 60-61. Dos años después, otra campesina de igual nombre deja un copín de maíz de limosna a Isabel Alonso, a quién nos hemos encontrado como criada. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125.

<sup>1252</sup> Como las que Diego González Tuñón perdona a su sobrino Joseph Álvarez A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, Año 1757, ff. 93-94. La misma Teresa Muñiz establece que los 720 reales que le adeuda su cuñada Josefa Díaz sean repartidos entre sus sobrinas si ella muere antes de recibirlos y siempre que no se necesiten para sufragar sus exequias y funeral. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1253</sup> Una variante languedociana del cuento de Juan de Calais, recogido por Giner y Arivau en Proaza en el XIX, alude a estos escarnios. En este caso, Juan llega a un pueblo donde observa un ataúd arrojado en una pila de estiércol y al preguntar a los vecinos, éstos le responden que así se expone públicamente a aquellos que han dejado deudas sin pagar a su muerte, hasta que no se reembolse la suma debida. Juan se encargará de pagarla. Sobre el cuento en el Languedoc, Fabre, Lacroix, 1990, pp. 125-126.

<sup>1254</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 3 y 5, pp. 19-31.

<sup>1255</sup> En 1780 es Antonia Fernández la que deja a su hermana Francisca, además de diversos bienes, 7 ducados de vellón que ésta le había prestado. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125.

la casa del enfermo acompañado por un farol, la cruz parroquial y una campanilla. Por el camino, la comitiva cantaba salmos y rezaba oraciones. Era frecuente que algunas personas se sumaran al cortejo y lo acompañaran hasta el hogar del moribundo para beneficiarse de las indulgencias<sup>1256</sup>. La memoria oral de Banduxu ha dejado constancia de este mismo proceder. El cura acudía con el “roquete”, una especie de sotana corta, la campanilla y las hostias metidas en una caja hasta la casa del moribundo<sup>1257</sup>, acompañado por un monaguillo que portaba un farolín<sup>1258</sup>.

Lo que sucede en esos momentos está bien registrado en el testamento de Antonia Fernández. Corre el 28 de febrero de 1780 y Antonia se halla muy enferma en cama, acompañada de su marido y de cuatro vecinos de su confianza. El cura párroco, Pedro Thames, está ausente y en su lugar acude el teniente de cura don Fabián Tuñón. Seguramente porta las obleas del viático en la pequeña caja de plata que se cobija en la iglesia<sup>1259</sup>. Se acerca a la enferma y al comprobar su estado le administra los santos sacramentos o “Santa Unción”. A continuación, le recomienda que redacte el testamento y disponga su forma de entierro. La enferma asiente y comienza a dictarlo, actuando como testigos los vecinos. Al día siguiente ella ya ha muerto y es su marido el que presenta el documento<sup>1260</sup>. En 1794, Juan Fernández también procede a redactar su testamento tras haber recibido los “santos sacramentos de Penitencia y Eucaristía”<sup>1261</sup>.

En otro orden, la muerte no ha de producirse en soledad, debe ser una “muerte socializada”<sup>1262</sup>. Esperar el final sin la custodia de un grupo de vecinos y familiares supone tener una “mala muerte” y verse postergado de la comunidad cristiana en el último momento<sup>1263</sup>. Los señores que enferman y temen fallecer en tierras lejanas llegan a facilitar el desplazamiento de religiosos desde su espacio natal. A Diego García de Viescas, por ejemplo, la enfermedad le sorprende en Zamora hacia el año 1397. El noble sigue recibiendo a sus vasallos hasta sus últimos momentos, en particular si son hombres de iglesia y le proporcionan algún remedio espiritual. Por otra parte, la honra del enfermo se mide por la calidad de sus visitas. Haciendo honor a ello, Diego paga el viaje del abad de

---

<sup>1256</sup> Martínez Gil, 1986, p. 35.

<sup>1257</sup> Información oral de Luz y Claudio.

<sup>1258</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1259</sup> Mencionada como caja del “beatico”. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 95.

<sup>1260</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125.

<sup>1261</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1262</sup> López López, 1989, pp. 68-69 y ss.

<sup>1263</sup> En León, por ejemplo, la mayor parte de las ordenanzas municipales prevén desde el siglo XVI la asistencia de todo el pueblo para acompañar la última despedida de uno de sus miembros. Fernández Conde, 1990, pp. 99-100.

Riello entregándole 100 maravedíes<sup>1264</sup>. Al tiempo, mientras Diego yace en la ciudad castellana, el clérigo Alfonso González atiende sus asuntos espirituales y de negocios en Asturias, rezando por su alma. Gracias a este servicio, recibirá una cabeza de ganado<sup>1265</sup>. Para los más humildes, la buena muerte implica morir rodeados de los suyos. Varias centurias más tarde, en 1792, Ribero y Larrea expresa en su *Quixote de la Cantabria* el sentir popular en boca de un criado:

“Dichosos y bienaventurados los que mueren en medio de los suyos, porque puede ser para el defuntu un consuelo grande el ver que lu van llorando los amigos y parientes; y aunque se va del mundo, sábese en él que morrió como un christianu”<sup>1266</sup>.

La plenitud de las cofradías en la aldea a partir de las últimas décadas del XVII completará el espectro de sociabilidad de la muerte. En 1675, cualquier cofrade del Rosario podría observar desde su lecho la imagen de dos cofrades con el rosario en la mano, a quienes había nombrado el abad, vicario o mayordomo<sup>1267</sup>.

#### La escenificación de la muerte: del velatorio al funeral

Llegado el fallecimiento se abre el tiempo del **velatorio**, el último tributo al muerto que vela su tránsito a la otra vida. Las noticias de este acto responden ya a la religiosidad reformulada por el Barroco. Si los cofrades del Rosario tienen el deber de rezar el rosario<sup>1268</sup>, en un velatorio organizado por la cofradía de Ánimas nos encontraríamos con una ceremonia solemnemente dispuesta, en la que el valor ritual del fuego tiene un papel importante. El muerto se encontraría rodeado por 12 hachas fúnebres, salvo en el caso de ser sólo medio cofrade, reduciéndose la cifra a 6. A lo largo de una caleya de Banduxu del siglo XVIII se producía un luctuoso desfile. Un representante de cada morada de cofrades acude a la casa mortuoria con velas, que enciende a la puerta del muerto para el responso<sup>1269</sup>. En este “velorio”, como se le recuerda en Banduxu, los vecinos se reunían en la casa del muerto, se rezaba el rosario pero también se contaban chistes. Algunos vecinos permanecían toda la noche acompañando al cadáver<sup>1270</sup>.

---

<sup>1264</sup> “Para yr saber del dicho Diego Garçía quando yazía doliente en Çamora”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p.26.

<sup>1265</sup> E que pagaran a Alfonso González, clérigo de Midión, que [lle] mandara el dicho Diego Garçía por su alma e porque toma[se tra]ballo en su dolencia, hun armentío”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p. 29.

<sup>1266</sup> Ribero y Larrea, 1792, p. 346.

<sup>1267</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1268</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1.

<sup>1269</sup> A.H.D., Cofradía de Ánimas. Reforma de las Constituciones, C. 46.1./4.

<sup>1270</sup> Información oral de Manolo.

La perpetuación de rituales paganos, como los copiosos **banquetes funerarios** celebrados por los familiares del muerto, será un asunto espinoso perseguido por las autoridades eclesiásticas a lo largo de los siglos<sup>1271</sup>. A fines del XIV observamos la supervivencia tangencial de estas costumbres entre las jerarquías. Podemos citar, al respecto, los 40 maravedíes que en 1397 dejaba el potentado Diego García a la “confrería” de san Vicente de la Mata para pagar una comida a sus hermanos el día de su oficio<sup>1272</sup>.

En el siglo XVIII, esta costumbre, en la que participaban los curas, aún debía ser corriente y nuestra aldea no era ajena a su celebración. En 1746, el párroco registrará en el Libro de Fábrica la tácita prohibición del obispo Gaspar Vázquez Tablada a la práctica<sup>1273</sup>. Y en una variante más consensuada, la tradición del párroco de comer en casa del difunto aparece recogida en las obligaciones diezmales<sup>1274</sup>. La renuencia popular a deshacerse de tales usos llevará a un intento de sincretismo a través del Pan de Ánimas, que era llevado a la iglesia para ser repartido entre los feligreses<sup>1275</sup>. En Banduxu se tenía por costumbre “antigua” en el año 1737 y era desempeñada por todos los vecinos, casado, viudo o viuda<sup>1276</sup>. En la actualidad, sólo una vecina recuerda haber oído hablar vagamente de la costumbre del Pan de Ánimas, pero ninguno llegó a verlo<sup>1277</sup>. El banquete ofrecido al cura perdurará con motivo de las bodas y de la fiesta<sup>1278</sup>.

El cuerpo ha de prepararse para su eterno reposo y se procede al **amortajamiento** con el vestuario mortuario elegido por el fallecido. No poseemos referencias anteriores al XVIII sobre este ceremonial en la aldea. Las noticias recogidas inciden en el empleo del hábito de San Francisco como mortaja. Es la práctica más habitual. San Francisco gozaba de gran predicamento como santo asociado a la buena muerte y se vestía su hábito para proclamar humildad y gozar de las indulgencias<sup>1279</sup>. El uso de su hábito era ya mayoritario en el siglo XV y se había difundido por todas partes en el XVI, siendo también el más frecuente en Asturias<sup>1280</sup>. En Banduxu, su empleo era asiduo<sup>1281</sup>. A partir del siglo XIX se

---

<sup>1271</sup> Sobre el banquete funerario, Fernández Conde, 1990, pp. 100-101; 2000, pp. 519-522.

<sup>1272</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19.

<sup>1273</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 44.

<sup>1274</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 5.

<sup>1275</sup> Como sugiere Álvarez Peña, 2007, p. 37. En la Mallorca de los siglos XIV-XV se dejaba un pan sobre la tumba el Día de los Difuntos que luego se repartía entre los pobres en una cesta denominada de Todos los Santos. Barceló Crespi, 1998, p. 137. Sobre el pan de ánimas, Fernández Conde, 1990, p. 101.

<sup>1276</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 5.

<sup>1277</sup> En este caso, Luz.

<sup>1278</sup> Información oral de Violeta, Claudio, Luz y Manolo.

<sup>1279</sup> Martínez Gil, 2000, p. 281.

<sup>1280</sup> Ibidem; López López, 1989, p. 64.

dan menos indicaciones sobre el amortajamiento o se engalana al muerto con sus mismas ropas<sup>1282</sup>. A quienes amortajen y entierren el cadáver, el muerto puede legarles propiedades como las vestimentas, una cesión importante en el mundo campesino a tenor de la escasez de vestuario<sup>1283</sup>.

Es la ocasión de consagrar la despedida del yacente mediante el **funeral**. El valor del funeral y el número de curas subrayan las diferencias sociales disfrutadas en vida. Todo queda puntualmente designado en los testamentos. El alto número de sacerdotes da medida de la importancia de estos actos en la mentalidad cristiana y del impacto social que suponen para la vida de la aldea. Los señores organizan espectaculares desfiles de clérigos que abarrotan la iglesia. Este espléndido boato se garantiza mediante el sacrificio de grandes sumas en dinero, carnes, ganado. En 1398, el funeral de Diego García de Viescas exige la presencia de 78 clérigos que rezan el salterio por su alma. Quién hoy visita la iglesia de San Juan de Viescas, donde 700 años atrás tuvo lugar la ceremonia, puede sorprenderse. El templo ha sido renovado y su arquitectura responde a una de esas edificaciones impersonales que poblaron las aldeas en los siglos XVII y XVIII. Pero sospechamos que su tamaño no difiere demasiado del templo que cobijó en 1398 el cuerpo de Diego y es tan reducido que a duras penas los 78 clérigos hubieran podido entrar. No contento con esta espléndida parada mortuoria, Diego deja estipulada la celebración de otros actos funerarios en diversas iglesias de Teverga. En todo ello invierte 280 maravedís<sup>1284</sup>. La fastuosidad que hacia 1400 acompañó el entierro de su igual en rango, Rodrigo Álvarez de Banduxu I, seguramente fue muy similar y la iglesia de Santa María de Banduxu, tan estrecha y modesta como la de Viescas, viviría un atiborramiento semejante. En todo caso, es una cifra modesta si la comparamos con los 2.904 maravedís en tierras y prados que cuestan los entierros de Pero Fernández de la Focella y su hija en 1490<sup>1285</sup>.

Las cifras de estos entierros hacen que otros funerales de las elites palidezcan. En 1397, el primo del castellano de Miranda, Diego García, es enterrado con 20 clérigos y deja

---

<sup>1281</sup> Así son ataviados los presbíteros Andrés y Diego González Tuñón en 1754 y 1757 y Antonia Fernández en 1780. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1757, ff. 93-94. C. 1928, año 1754; C.8162, año 1780, ff. 121-125.

<sup>1282</sup> Puede observarse ya en 1794, cuando Juan Fernández no indica el tipo de mortaja. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f. En 1845, Teresa Muñiz Prada pide que su cadáver simplemente “sea amortajado como corresponde” A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83. En igual sentido, José Fernández manda en 1840 “que luego que mi cuerpo sea echo cadáver se lo amortaje y envuelva con una camisa y calcetas limpias”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1840, ff.159-161. Una evolución de los hábitos común al panorama asturiano. López López, 1989, p. 65.

<sup>1283</sup> De esta forma, en 1809 Francisco Santos deja “a favor del sugeto o sujetos que amortajasen y enterrasen su cadáver” un vestido de “riba abajo” valorado en 33 reales y “las demás ropas de vestir de su cuerpo”. A.H.P.A., Protocolos notariales, C. 8314, año 1809.

<sup>1284</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 26-29.

<sup>1285</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 333, pp. 308-309.



sufragada la asistencia de otros 20 para la misa de los 40 días y 20 más para el cabo de año<sup>1286</sup>. Esta última cifra se acerca más a la que ofician en los funerales de nuestras elites del XVIII<sup>1287</sup>. Entre los vecinos de la aldea, los números empiezan a decrecer rápidamente y las cifras de sacerdotes se mueven entre los 10 y los 4<sup>1288</sup>, pero el sacrificio pecuniario subsiste, si tenemos en cuenta que sus ingresos son también más reducidos. Se trata, en todo caso, de aquellas personas que han sentado testamento y éstos son una minoría de entre el vecindario. Hemos de suponer que los vecinos con menos medios han de conformarse con la asistencia del párroco.

El cumplimiento de estos deseos y su estipendio han de seguirse a rajatabla, ya que se pone en juego el buen descanso del yacente. Es posible que el temor a que los familiares incumplan las mandas inspire el nombramiento de responsables que las haga efectivas. “Enterradores”, “testamentarios” o “cabeçeros”, como se les denomina en el XIV- XVI, “testamentarios”, como se refieren a ellos en el XVIII, se elige a familiares<sup>1289</sup> y muchas veces a personas ajenas a la familia, aunque de confianza. También es habitual que sean designados miembros de la institución religiosa a la que se han donado las principales posesiones para sufragar la memoria fúnebre, lo que vuelve a evidenciar un vivo miedo a que tales deseos le sean negados por los suyos<sup>1290</sup>. No en vano, los herederos legítimos pueden sentirse agraviados si los bienes donados recortan mucho la herencia. Así por ejemplo, a fines del XV la vaquera Mayor Fernández, que ha entregado todas sus posesiones a San Pedro de Teverga, donde pide ser enterrada, deja a sus herederos 100 maravedís para “alzarles” del derecho a los bienes y recalca su propósito concluyendo con la habitual maldición a quién subvierta sus planes. Antes había nombrado como

---

<sup>1286</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 20.

<sup>1287</sup> En 1845, doña Teresa Muñiz Prada solicita que a su entierro mayor, oficio y cabo de año en Oviedo asistan veinte sacerdotes “con el estipendio de costumbre”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83. Otros requerimientos son menos explícitos. En 1754, otro jerarca, el presbítero don Andrés González Tuñón encarga a sus testamentarios que paguen a “mi cura”, los derechos debidos y otros cuatro ducados adicionales para que éste encomiende su alma y encargue al ofertorio de la misa un Pater Noster con su Ave María. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7928, año 1754.

<sup>1288</sup> En 1780, Antonia Fernández pide para su funeral 10 sacerdotes, además de 8 para cada oficio. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125. En 1794, Juan Fernández deja estipulado, para su entierro mayor, 8 sacerdotes en cada una de las funciones del entierro y tercer día. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f. El entierro de Nicolás Martínez en agosto de 1809 supone 11 reales por un funeral mediano, con seis sacerdotes para cada función y 4 misas de a cuatro, además de 40 reales para el cura párroco. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8591. En lo más bajo de la escala, José Fernández solicita en 1840 un funeral mediano por su alma y “que a mi entierro, oficios y cabo de año asistan cuatro sacerdotes”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161

<sup>1289</sup> En 1533, María Gómez escoge como “testamentarios, tutores e cabezaleros” a su marido, su hermano y su yerno. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

<sup>1290</sup> En 1493, Juana, la hija de Gonzalo Pérez de Llamas, nombra como enterrador y “cabeçero” a un canónigo. Fernández Suárez, 1993, Doc. 363, pp. 332-334. En 1533, María Gómez escoge como “testamentarios, tutores e cabezaleros” a su marido, su hermano y su yerno. Chancillería, Pl Civiles, Moreno (Olv), C. 623,4.

enterradores al chantre, nuestro Rodrigo Álvarez de Banduxu II, y a los canónigos de Teverga<sup>1291</sup>.

Los costes del entierro se asumen por las buenas o por las malas, bien a base de emolumentos que ha reservado el fallecido o bien cargados sobre sus propiedades. Diego García y en especial Diego García de Viescas entregan copiosas cantidades de pan, pan cocido, dineros y azumes o copas de vino. La importancia concedida a las honras fúnebres por los grupos de poder aparece excepcionalmente descrita en el caso del segundo. El curso de su historia, desde el inicio de la enfermedad hasta el inevitable desenlace, sigue con absoluto escrúpulo cada uno de los pasos de un ritual destinado a procurar un final prestigioso y los costes que supone<sup>1292</sup> (fig. 222).

**Fig. 222. EL PRECIO DE LA MUERTE EN LOS GRUPOS DE PODER.  
GASTOS DE EXEQUIAS DE DIEGO GARCÍA DE VIESCAS (AÑO 1398)**

<b>RITO</b>	<b>COSTE</b>
Testamento y papeles de la herencia	60 maravedíes
Ropa para el luto de su hija	50 maravedíes
Entierro	393 maravedíes
Entierro, misa de seis semanas y cabo de año	15 fanegas de pan, 5 vacas, 7 carneros y 14 tocinos.
Trintanarios y conmemoraciones	299 maravedíes, un buey
Tumba	Media fanega por la lauda y hemina y media de pan por las tablas del ataúd.
Mandas	10 maravedíes, 1 anega de pan, 1 harmentío, 9 reñiellos.
<i>TOTAL</i>	812 maravedíes, 17 fanegas de pan, 22 cabezas de ganado (7 de vacuno y bovino, 16 de ovicápridos) y 14 tocinos.

Fuente: Fernández Suárez, 1993, Doc. 5.

Éstos son casos extraordinarios. No todos los propietarios pueden o quieren invertir y no todos, como puede suponerse, disponen de tantas posesiones. A su muerte en los inicios del siglo XV, García Rodríguez de Cuña se limita a cumplimentar los pasos básicos en las honras fúnebres, señalando que sea celebrado el entierro, la misa de los cuarenta días y el cabo de año, cargando los gastos a sus bienes y sin especificar más lujos

<sup>1291</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 377, pp. 342-343.

<sup>1292</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 22-31.

ni el número de clérigos<sup>1293</sup>. Aún en estos casos, el sacrificio por obtener una buena muerte conduce a entregar numerosas posesiones. Siglo a siglo supone la entrega de todos los bienes en una aldea<sup>1294</sup>, preciosas cabezas de vacuno<sup>1295</sup>, distintos productos ganaderos y agrarios de indiscutible valor<sup>1296</sup>, elementos dotados de enorme simbolismo, como cruces en metales preciosos<sup>1297</sup>; o simplemente dinero en metálico, un bien que escasea en los hogares campesinos<sup>1298</sup>.

Muchas veces, estas cifras pueden resultar tan onerosas que en primera instancia no pueden asumirse y se recurre a embargar posesiones, incluso casas<sup>1299</sup>. Y aquí no hay distinción de clase. Un opulento entierro que dignifique la despedida de un gran propietario puede arruinar a los vivos. Antes de 1805, los 1.456 reales de vellón que cuestan los espectaculares funerales de Francisco Muñiz Prada, añadidos a otras deudas del difunto, son abonados por su cuñado Manuel Muñiz Prada. Esto obliga a su mujer a renunciar a su herencia en el palacio nuevo de Banduxu<sup>1300</sup>.

Es frecuente encontrar a los tíos del muerto sufragando las costas. Sin embargo, nuevamente está lejos de ser un acto de generosidad, ya que estos expendios se cargan sobre la herencia del fallecido hasta que su familia puede devolver lo que, simple y llanamente, es un préstamo<sup>1301</sup>. En esta práctica se advierte ocasionalmente otro componente añadido, pues se emplea como argucia para ceder los bienes de la herencia a

---

<sup>1293</sup> Ibidem, Doc. 192, pp. 182-184.

<sup>1294</sup> En 1404 Mencía Ferrández da al capellán de Santa María de Pando todos los bienes que posee en Torce a cambio de ocho trintanarios por su alma y la de sus difuntos marido e hija. Fernández Suárez, 1993, Doc. 168, pp. 166-67.

<sup>1295</sup> En 1494 una vaquera de La Plaza costea su entierro con tres vacas mayores, la mitad de las que posee. Fernández Suárez, 1993, Doc. 379, p. 344.

<sup>1296</sup> Mucho tiempo después, en 1845, doña Teresa Muñiz Prada paga su entierro con las “carnes vivas y muertas” y “el pan y el queso halle en grasas y ácido” guardados en su casa. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1297</sup> En 1403 Teresa González pide a su hijo, el clérigo Diego Negro, que celebre 30 misas por una cruz de plata que le confiere en el testamento. Fernández Suárez, 1993, Doc. 126, p. 136.

<sup>1298</sup> En 1809, Nicolás Martínez indica que de los bienes legados deberán restarse los gastos del funeral mediano, que suponen 11 reales y los 40 reales para el párroco A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8951, año 1809.

<sup>1299</sup> En 1794, Juan Fernández, paga su funeral con la casa nueva que tiene sobre su casa del Toral y si esto no es suficiente, el resto deberá sacarse de sus otros bienes. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1300</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8311, año 1805, s.f.

<sup>1301</sup> Así por ejemplo, en 1402 Alvar Rodríguez de Cuña ha de pagar al tío y tutor de su difunta esposa, Teresa Álvarez, 12 maravedíes por el valor de las exequias para que los bienes de Teresa queden libres. Lo mismo sucede en el año 1403, cuando el hijo de una mujer no pueda pagar el funeral. Éste será asumido por su tío a costa de embargar los bienes, que sólo le serán devueltos cuando el primero le reintegre la cantidad debida. Fernández Suárez, 1993, Doc. 22, p. 45; Doc. 149, pp. 153-54.

un pariente determinado, algo muy claro en el caso de solteronas muertas sin descendencia<sup>1302</sup>.

Para quienes han de fundamentar el pago de su entierro con la cosecha, la llegada de la muerte en un momento previo al final del ciclo agrario puede suponer otro acicate. En 1778, Antonia Fernández deja indicada la deuda contraída con su yerno Juan García, consistente en una anega y media de pan gastados durante su enfermedad y entierro. La fallecida no había podido hacerse cargo al no tener su “pan desecho”<sup>1303</sup>.

Estas distinciones sociales en la celebración mortuoria aguantaron hasta bien entrado el siglo XX, aunque reducidas en los funerales más lujosos a tres sacerdotes. El fin de estas costumbres ha quedado simbolizado en la memoria oral con una de las tradiciones más habituales de los ritos de paso: el protagonismo de un individuo que termina con el orden antiguo mediante un acto de insolente valentía. En este caso, dicha subversión sólo podía llevarse a cabo desde el interior del mismo estamento religioso y el encargado será un cura:

“A los funerales acudían todos los vecinos y las gentes con más fe o con más dinero celebraban misas con tres curas. Un cura acabó con esto. “Vale un cura igual que tres”, decía”<sup>1304</sup>.

Nos encontramos en pleno funeral. Si se dispone de suficientes medios, la iglesia ha de estar profusamente iluminada. El espectáculo de la muerte, incluso en las aldeas más remotas, ha de epatar a los feligreses. En 1398, los cabos de velas cubren cada rincón de la iglesia de San Juan de Viescas, provocando un espectáculo de luces centelleantes. Quién ha muerto es Diego García de Viescas y un receso así no ha de pasar desapercibido. Así pues, siguiendo órdenes expresas del muerto, su familia consume en el funeral cuatro libras y media de cera<sup>1305</sup>.

A partir del siglo XVII, el papel asistencial de las cofradías permitió a los vecinos acceder mayoritariamente a este consumo mortuorio de la iluminación y a unas exequias algo más decorosas, con cánticos y rezos por parte de los hermanos. En el caso de los cofrades de Ánimas, con motivo de la primera misa y mientras se cantara la Vigilia, éstos debían rezar el Rosario<sup>1306</sup>.

---

<sup>1302</sup> Es el ejemplo en 1402 de una solterona de Bustiello, Ignés González, que entrega todos sus bienes muebles y raíces para pagar su “finamiento”. Estas posesiones le serán otorgadas a su sobrino. Fernández Suárez, 1993, Doc. 70, pp. 89-90.

<sup>1303</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162. año 1778, ff. 60-61.

<sup>1304</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1305</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 22-31.

<sup>1306</sup> A.H.D., Cofradía de Ánimas. Reforma de las Constituciones, C. 46.1./4.

Llega la **procesión fúnebre**. La unión de la comunidad ante la muerte aparece simbolizada en Banduxu por el empleo de unas **mismas andas para los difuntos**. El cadáver se depositaba sobre estas andas, envuelto en la mortaja y se cubría con el paño negro de difuntos, que se guardaba primero en el atrio y antes de 1765, en la alacena situada tras la pila bautismal<sup>1307</sup>. Tal como se recuerda, el cura esperaba en casa del difunto y acompañaba la caja junto al cortejo fúnebre<sup>1308</sup>. Era una práctica tan primitiva que los merovingios ya trasladaban a sus muertos en parihuelas durante los siglos V-VII d.C. y cubrían su rostro con un velo o pañuelo para no ser maldecidos por la mirada del yacente<sup>1309</sup>. En el pueblo todavía se conserva un extraordinario modelo de anda con caja fúnebre. El ataúd está decorado con pinturas, bandas y círculos blancos en los frontales, las tibias cruzadas en uno de los laterales y la abreviatura de Jesucristo (IHS) en la tapa. En el cabecero contaba con una cruz de madera, mientras la tapa se cerraba y abría accionando dos pestillos<sup>1310</sup>. Su uso se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo XX. El sonido de la muerte atronaba de tal manera que la resonancia del cadáver precipitándose en la fosa parecía expandirse hasta los rincones más alejados<sup>1311</sup> (fig. 223 a, b, c y d).



---

<sup>1307</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, ff. 4 y 96.

<sup>1308</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1309</sup> Rouche, 1992, p. 98.

<sup>1310</sup> Información oral de Manolo. Las andas fueron encontradas empotradas en la pared del ábside durante la restauración del templo y se guardan hoy en casa de Manolo, en el Campal.

<sup>1311</sup> Como nos describió plásticamente Manolo.



Fig. 223 a, b, c y d. Andas funerarias comunes y detalles de la decoración.

El individualismo habría de modificar también estos actos. En la segunda mitad del siglo XX, los vecinos que sabían trabajar como carpinteros comenzaron a confeccionar ataúdes para cada muerto. Pese a ello, se conservó un hábito del viejo espíritu comunal, una tímida costumbre de solidaridad ante la muerte, puesto que cada vecino aportaba una tabla para el ataúd<sup>1312</sup>.

#### Entregándose a la tierra. La territorialidad del universo funerario

La muerte es territorial. El enterramiento en el solar de los ancestros es un sentimiento propio de la mentalidad cristiana desde los primeros tiempos. Donde se nace, se muere, donde se es bautizado, se reciben los últimos oficios. No importa lo lejos que se haya fallecido del hogar. Si se dispone de medios, el muerto deja estipulado en sus mandas fúnebres el traslado de su cuerpo a la villa o pueblo de oriundez. Por supuesto, existen diferencias y los patrones de movilidad distintiva que hemos apreciado en vida se perpetúan en la muerte. Los ricos pueden seleccionar su lugar de entierro, espacios sagrados sobre los que se ha ejercido patronazgo o que gozan de una elevada carga mística. Realeza y alta

<sup>1312</sup> Información oral de Manolo.

aristocracia serán asiduos practicantes de esta última modalidad al fundar o promocionar iglesias y monasterios. Si esa veneración es múltiple o los intereses están divididos, el cuerpo puede llegar a trocearse y repartirse entre los distintos lugares<sup>1313</sup>.

Los cortejos fúnebres que atraviesan territorios y pueblos permiten contemplar al yacente y facilitan la sociabilidad de la muerte. Al paso de un cadáver regio, los campesinos rezan y se arrodillan en señal de respeto, y se benefician del carácter sacro de la monarquía. La alta nobleza también protagoniza espectaculares paradas fúnebres a lo largo de cientos de kilómetros. En el siglo XII es el conde Gonzalo Peláez el que es trasladado por sus fieles desde Portugal hasta Oviedo<sup>1314</sup>. Dos siglos después, pese a enfermar en Zamora, Diego García de Viescas es sepultado en la iglesia parroquial de su aldea tevergana<sup>1315</sup>.

Estas iglesias parroquiales asumen mayoritariamente el enterramiento del vecindario, algo que asegura el cumplimiento de las mandas fúnebres por los descendientes. A su lado, cabe mencionar el atractivo de los centros religiosos de más prestigio y devoción en la comarca. San Pedro de Teverga concilió las actitudes funerarias de los lugareños<sup>1316</sup>. También atrajo a vecinos de otras aldeas más alejadas<sup>1317</sup>. Santa María de Cebrano, alzada en la zona montañosa de Teverga, ya debía de contar con una notable veneración en el siglo XV y su camposanto fue demandado<sup>1318</sup>. Pocas veces el muerto renuncia a especificar el lugar de descanso y a sumergirse en un nomadismo de ultratumba. En el único caso conocido, Diego García mandará en 1397 sus carnes al lugar donde le tome la muerte<sup>1319</sup>.

En el siglo XVIII, el sentido territorial se mantenía y las paradas mortuorias también. Pelayo, el protagonista del *Quixote de la Cantabria*, asiste en el puerto de Pajares al traslado del cuerpo de un canónigo de la catedral de Oviedo muerto en aquellas montañas. La estampa constituye un vívido retrato de un cortejo fúnebre y de la mentalidad de la muerte en aquellos años.

“En esto acabaron de llegar ocho hombres, de los cuales cuatro llevaban en una caja cerrada y cubierta con bayeta negra un cuerpo muerto. Apéose don Pelayo, sacóse su sombrero luego que descubrió al

---

<sup>1313</sup> Como en el siglo IX, cuando el cadáver del rey noruego Hálvdan el Negro se trocó en cuatro partes al haber sido demandado por cuatro magnates que esperaban heredar su poder. Rader, 2006, p. 281. Por su parte, Ricardo Corazón de León dispuso que sus vísceras, sangre y cerebro fueran enterradas en Charroux del Berry, su corazón en Rouen y su cuerpo en Fontevrault. Brossard-Dandré, Besson (eds.), 2007, p. 205.

<sup>1314</sup> Como cuenta la Crónica del Emperador Alfonso: “Pero, por disposición divina, el conde es atacado por la fiebre y murió en territorio ajeno como extranjero. No obstante, sus caballeros transportaron su cadáver y lo enterraron en Oviedo”. Pérez González, 1997, p. 77

<sup>1315</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 22-31.

<sup>1316</sup> Como la vecina de La Plaza que pide ser enterrada allí en 1492. Fernández Suárez, 1993, Doc. 379, p. 344.

<sup>1317</sup> Así por ejemplo, de Cuña en el mismo siglo XV. Fernández Suárez, 1993, Doc. 192, p. 182.

<sup>1318</sup> Ibidem, Doc. 363, pp. 332-333.

<sup>1319</sup> Por ello, en 1492 una vecina de Llamas pide que su carne sea enterrada allí. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19.



Sacerdote que con los otros quatro hombres venía devotamente rezando por aquel difunto (...) Este cuerpo, Señor Caballero, fue de otro natural del Reyno de Galicia, y Canónigo nuevo de la Catedral de Oviedo; caminaba para su Iglesia y se murió en el Puerto de Pajares; dexó dicho le enterrasen en su Iglesia misma, y vamos nosotros á cumplir con la voluntad última del difunto en aquesta parte, después de haber cobrado ya el importe de nuestro viage”<sup>1320</sup>.

La importancia de la necrópolis parroquial como espacio funerario se hace evidente en Banduxu. Los miembros más favorecidos del vecindario lo establecen en sus testamentos, eligiendo como lugar de descanso la “yglesia parroquial de Bandujo”<sup>1321</sup>. De este comportamiento colectivo, común al grupo campesino de la aldea, sólo se substraen algunos personajes de las estirpes nobles que cuentan con una doble vecindad. A doña Teresa Muñiz Prada la enfermedad le sorprende súbitamente durante uno de sus regresos a la aldea natal desde Oviedo. Aunque las ataduras con Banduxu no se pierdan, ella se considera vecina de la capital, una ciudad más adecuada a su prestigio. De esta forma, elige la iglesia de Banduxu si muere allí, pero expresa su deseo de enterrarse en Oviedo si Dios le da salud para hacerlo por sí misma<sup>1322</sup>.

Si existe una territorialidad geográfica de la muerte, también se desarrolla una organización interna del lugar funerario, condicionada, como en la propia disposición de la aldea, por fuertes razonamientos sociales y económicos. La muerte distingue a los muertos y el espacio de camposanto se acota y clasifica dependiendo del grado de sacralización. Entre nuestros campesinos, la ausencia de excavaciones en la aldea nos impide detallar la evolución de los rituales de enterramiento. Entre nuestros señores, algún apunte textual proporciona un esbozo de la situación. Las elites rurales adaptan a sus bolsillos los preceptos de dignidad material del sepulcro, llaman a artesanos que labren las tapas del sarcófago pétreo y a carpinteros que compongan el ataúd de madera, un atributo de dignidad en el XIV y XV. Sus tumbas despuntan en el suelo de la iglesia o se alzan sobre este mismo suelo unos palmos, emplazándose junto a las paredes del templo. En 1398 es Diego García de Viescas quién paga 1 hemina y media de pan por las tablas de su ataúd y media fanega por la lauda de piedra<sup>1323</sup>.

---

<sup>1320</sup> Ribero y Larrea, 1792, p. 49.

<sup>1321</sup> De esta forma, el presbítero Diego González Tuñón deja estipulado en su testamento de 1757 que se le entierre en la iglesia de Banduxu y en 1794, Juan Fernández, tras separar su alma y puesto que su cuerpo “a tierra se ha de volver”, manda que sea sepultado “en esta yglesia parroquial de Bandujo”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1757, ff. 93-94, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1322</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1323</sup> “e que dieran por una piedra para sobre la fuesa del dicho Diego Garçía media faniega de pan”. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, p.28.

Desde el punto de vista del espacio funerario, la primitiva prohibición de enterramiento en el interior de las iglesias irá disipándose en los siglos XI y XII al calor de las inquietudes espirituales de las aristocracias y los beneficios económicos del clero. A partir del siglo XIII, los sepulcros intramuros son ya muy corrientes y señores y grupos subalternos buscan un lugar en el que cobijarse con preceptivas diferencias de dignidad. Subsuelo en el caso de los más humildes y lujosos arcosolios y nichos para los más pudientes son la tónica de este comportamiento febril. Las limitaciones espaciales del atrio, el crecimiento demográfico de las parroquias y las grandes mortandades serán episodios que contribuyan al hacinamiento intramuros de los muertos<sup>1324</sup>.

En el siglo XVIII el **espacio funerario** de Banduxu conservaba, por una parte, los rasgos de la necrópolis generada en torno al templo medieval. Las noticias al “fosario” en el espacio del atrio<sup>1325</sup> y la propia memoria oral, que recuerda los hallazgos óseos habidos en la franja exterior, así lo confirman. Sin embargo, el suelo a intramuros de la iglesia ya estaba hollado de tumbas, jerarquizado y demarcado metro a metro, disponiéndose derechos de enterramiento de mayor cuantía conforme el sepulcro se acercaba al lugar más sagrado del templo; la capilla mayor.

No consta en 1737 la existencia de sepulcros más lujosos expuestos en la superficie de la iglesia, siendo todas las sepulturas o “fosarios” “comunes y generales”, es decir, ubicados en el subsuelo, una circunstancia que va a mantenerse a lo largo del siglo. En todo caso, los distintos pagos por cada zona marcaban suficientemente la diferencia social. De esta manera, los que se inhumaban en la capilla mayor debían entregar a la fábrica del templo 6 reales, los que elegían ser enterrados bajo el arco del presbiterio aportaban la suma de 4, los que se situaban en los bancos principales reducían su cuantía a 2 reales y en último lugar, los que eran sepultados a los pies del templo daban la suma de 1 real<sup>1326</sup> (fig. 224).

---

<sup>1324</sup> Desde el punto de vista arqueológico, García Álvarez-Busto, Muñiz López, 2010, pp. 337-364. Desde el punto de vista histórico, el panorama de los cementerios “medievales” y la invasión de los templos en Martínez Gil, 1986, pp. 83-98.

<sup>1325</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 4.

<sup>1326</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 2.

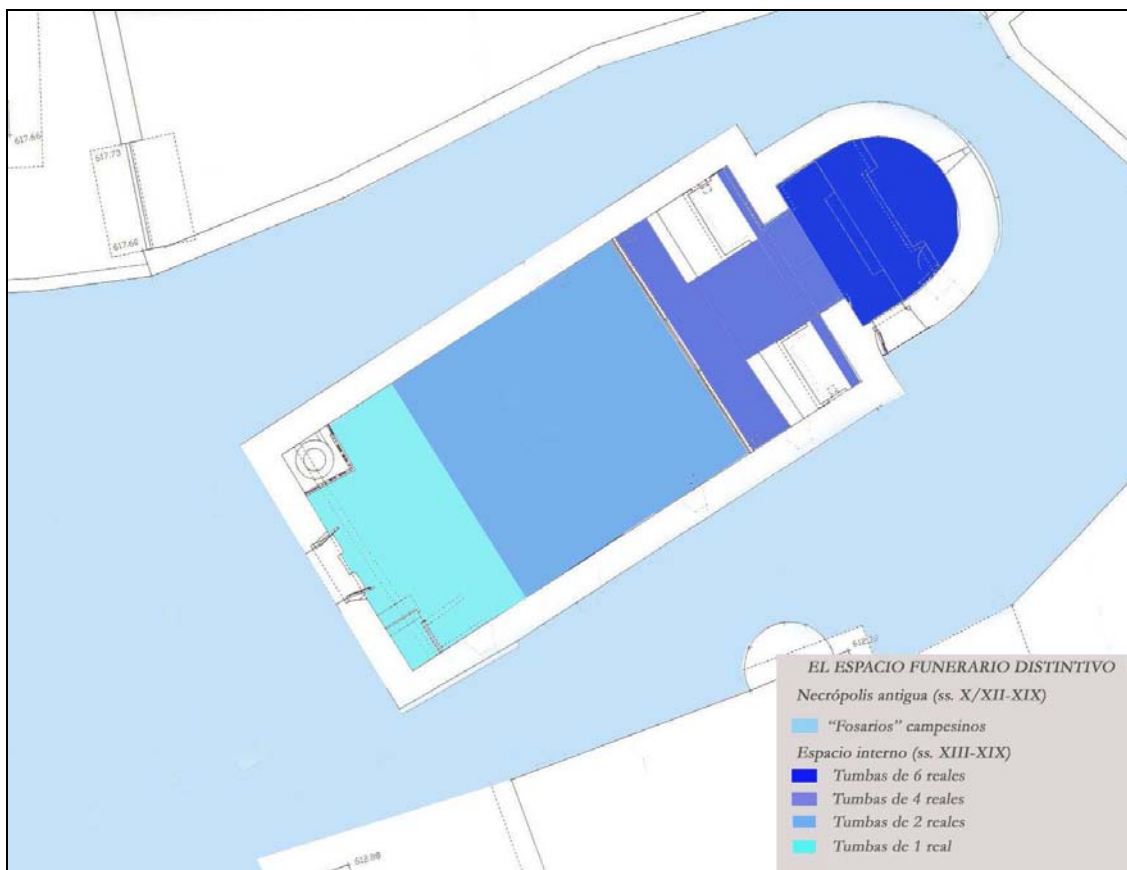


Fig. 224. El espacio funerario distintivo

Las cifras contenidas en el libro de fábrica permiten caracterizar estos lugares selectivos e identificar algún yacente. Entre las preferencias, destacan los enterramientos efectuados bajo el arco del presbiterio, aunque la elección de enterramiento está muy repartida. De entre los muertos enterrados en la capilla mayor, por supuesto, reconocemos el nombre de potentados de la aldea, como don Marcos Muñiz Prada, muerto en 1742<sup>1327</sup> y el presbítero Diego González Tuñón, el “capellán de la Pandiella”. Otras inhumaciones son más modestas y se centran en el espacio de los bancos<sup>1328</sup>. Con todo, sorprende el escaso número de sepulturas reseñadas en el libro, del que muy posiblemente se obviaban los inhumados en el espacio común del atrio, destinado a la comunidad campesina más pobre. Este silencio se agrava en los registros de las últimas décadas del siglo, donde ya no se individualiza al muerto. Muy pocas veces encontramos en el testamento una mención al lugar exacto del sepulcro dentro de la iglesia<sup>1329</sup>. No obstante, dado que esas ubicaciones

<sup>1327</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 38.

<sup>1328</sup> Como el fosario de sepultura de María Fernández, mujer de Patricio Vázquez, en 1760. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 84.

<sup>1329</sup> Así, en 1794 Juan Fernández especifica que se le entierre en el segundo tramo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

diferenciadas existen, es de suponer que procedan de un trato verbal con el párroco por parte del difunto o de su familia. (fig. 225).

Fig. 225. ELECCIÓN DE ENTERRAMIENTOS EN LA IGLESIA DE BANDUXU.			
SIGLO XVIII			
Muerto	Año	Lugar de ubicación	Cifra pagada (en reales)
Tres Fosarios	1739	Arcada de la capilla mayor	12
Fosarios	1740		6
Diego Fernández del Toral	1741	Arcada de la capilla mayor	4
Catalina García	1741	Capilla mayor	6
Marcos Muñiz Prada	1742	Capilla mayor	6
Francisco Muñiz	1748	Bancos de la iglesia	2
Mariana Fernández	1751	Arcada de la capilla mayor	4
María Fernández	1752	Arcada de la capilla mayor	4
Fosarios de sepulturas	1753		14
Pedro Muñiz	1754		
Joseph García	1757	Bancos de la iglesia	2
Romana	1757	Bancos de la iglesia	2
Capellán de la Pandiella	1757	Capilla mayor	6
Sepulturas	1758		22
Sepulturas	1759		4
María Fernández	1760	Bancos de la iglesia	2
Fosarios de Sepultura	1762		8
Sepulturas	1763		16
1 sepultura	1764	Bancos de la iglesia	2
Sepulturas	1765		20
Fosarios	1772		12
Fosarios	1773		2 y 20 maravedís
Fosarios	1776		20
Fosarios	1777		6
Juan Fernández	1794	Segundo tramo	

Fuente. Libro de Fábrica

El enterramiento en el interior del templo supuso una fuente de numerosos problemas sanitarios en toda Asturias desde el siglo XVI, agravados en el XVIII por las epidemias de cólera morbo, y obligó a crecientes prescripciones para sacar el camposanto a un lugar autónomo. Fue el caso de la Real Cédula de Carlos III, que apenas tuvo incidencia. En dichas intenciones influía un impulso desacralizador que pretendía atenuar la

clericalización de la muerte dominante desde el XIII. El espaldarazo definitivo tiene lugar durante las primeras décadas del siglo XIX, viéndose avalado por la Real orden de 1831<sup>1330</sup>. Y su influencia en la aldea no se hizo de rogar. En 1840 los términos a la hora de mencionar el ámbito de necrópolis cambian y los muertos empiezan a inhumarse “en el cementerio de esa iglesia de Bandujo”<sup>1331</sup>, cita que, a buen seguro, ratifica la presencia del primer cementerio independiente en el hermoso lugar que hoy ocupa<sup>1332</sup>. Un cementerio fundado a escasos metros de la iglesia, rodeado por una cerca pétrea, como una aldea de los muertos, y en un punto visible desde todos los ámbitos del pueblo, con las tumbas dirigiendo su mirada hacia el fondo de valle (fig. 226).



Fig. 226. Cementerio de Banduxu, constituido hacia 1840, en consonancia con el panorama asturiano. Señala el final de los procedimientos funerarios desarrollados desde los orígenes de la iglesia medieval de Santa María, tendentes a situar, primero, los enterramientos en el atrio y más adelante, en el interior del templo. Esta topografía funeraria había sido fuente de críticas en Asturias desde el siglo XVI por los problemas higiénicos que suscitaba.

A pesar de los esfuerzos, no hay garantías de que la tumba persevere. El apretado espacio del atrio y de la iglesia, primero, y del cementerio, después, obliga a reaprovechar el sitio de los muertos. Este problema hace que en 1956-57 el cementerio parroquial resulte ya “insuficiente para el enterramiento de cadáveres”, por lo que el párroco solicita al

---

<sup>1330</sup> Sobre esta problemática, vid. Bermejo Lorenzo, 1998, pp. 29-39.

<sup>1331</sup> Como piden José Fernández en 1840 y Teresa Muñiz Prada en 1845. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.8809, Año 1840, ff.159-161; Año 1845, ff. 80-83.

<sup>1332</sup> Sigue en ello la tónica general de la región. Los cementerios más tempranos son los de la iglesia de los Dolores en Barro (Llanes) construido en 1794 y el de San Cipriano en Oviedo, de 1809. Bermejo Lorenzo, 1998, p. 61.

ayuntamiento permiso para trasladarlo a terrenos del monte Granda de Oliz, en los confines de la parroquia<sup>1333</sup>. Las obras no llegan a realizarse y el procedimiento de reciclaje preservó los modos arcaicos, cuando las tumbas se superponían, se cortaban o destruían a las precedentes. Hoy, si un vecino fallece y no cuenta ya con superficie para enterrarlo, se elige el sepulcro que lleve más tiempo, o si la familia cuenta con algún muerto, el del antepasado más antiguo<sup>1334</sup>. Como en la propia aldea de los vivos, las generaciones se suceden.

Los derechos de exequias y enterramiento de la administración parroquial nos hablan de la **clasificación de los muertos**, una clasificación social entre difuntos mayores y difuntos simples, por edades (adultos y párvulos) o por su condición legal (huérfanos y menores de edad). Todas estas festividades, ceremonias y disposiciones tenían su contrapartida económica en las **cargas señoriales sobre la muerte**, que resultaban muy rentables para las parroquias y determinaban duros contenciosos entre los párrocos (fig. 227). Ribero y Larrea nos cuenta las dificultades que pasa el cortejo fúnebre del canónigo muerto en Pajares al atravesar feligresías donde cada cura pretendía apropiarse del cadáver y cobrar los derechos:

“El caso es, Señor Caballero, dixo el sacerdote, que mil veces me ha pesado encargarme de esta comisión penosa, por las impertinencias, desazones y detenciones que nos ocasiona la necesidad de atravesar Parroquias, cuyos Párrocos hacen embargos del cadáver, piden derechos, y toman testimonios con tan grande empeño, que me tienen revuelta la cabeza”<sup>1335</sup>.

En Banduxu, el mundo de la muerte estaba gravado con una serie de diezmos y servicios, nuevamente estipulados con sumo cuidado y entregados en dinero o especies. Estos impuestos se dividían entre el cura y el prestamero.

---

<sup>1333</sup> A.M.P., 823/10.

<sup>1334</sup> Información oral de Nieves Álvarez y su hija Noelia.

<sup>1335</sup> Ribero y Larrea, 1792, p. 50.

**Fig. 227. LAS CARGAS PARROQUIALES SOBRE LA MUERTE**  
**AÑO 1737**

Fecha/ ceremonia	Tipo de carga
Velación	7 reales
Entierro de difunto mayor	Cántara de vino, media anega de pan de centeno en grano, seis panes de cabeza a cuarta cada uno y otra cuarta de pan en panchetas.
Entierro de difunto simple	Cuarta de pan en panchetas y 6 cuartas de pan en grano
Entierro de párvulo o menor de edad	4 reales, obligación de dos misas rezadas y un pan de oferta por cada misa
Entierro de huérfanos de padre	Medios derechos de cuerpo mayor
Día del entierro	Carnero o tocino por valor de 30 reales
Día de los oficios	2 panes, 4 cuartillos de vino y un cuarto de cordero
Tantos y cuarentenas (día del entierro)	3 reales
Misa de Absolve Anima	Una gallina, un pan, dos pucheros de vino y 2 reales de su limosna
Misas cantadas (entierro, oficio y cabo de año)	5 reales y si el cura come en casa del factor, 2 reales más.
Ofrenda de año y día por difunto	Un pan ordinario de 1 a 3 copines o una anega de pan.
Responso de año y día	12 reales el cantado o un cuarto cada fiesta o domingo. 6 reales el rezado o un ochavo los mismos días.
Día de los difuntos	Un pan ordinario, un cuartillo de vino y una vela. Limosna del responso cantado o rezado
Día de las Ánimas	Un pan de caridad y una vela. Si el pan no era de valor suficiente, debía juntarse con otros hasta obtener el valor necesario.

Fuente: Libro de Fábrica.

Cargas y ceremonias funerarias que, si bien eran obligatorias, llegaron a cosechar alguna negativa a su cumplimiento. En 1758 llegan noticias al visitador de que los herederos del fallecido Diego Fernández de la Molina se resistían a pagar los derechos correspondientes y a celebrar los funerales, habiendo quedado en la herencia, siempre según los datos del visitador, bienes suficientes para sufragarlos<sup>1336</sup>. La respuesta es contundente y se conmina al cura para que comunique a la familia que deben cumplirse

<sup>1336</sup>¿Qué bienes son esos? 6 años antes, Diego tiene una casa de habitación, dos corrales y pajares, la mitad de un hórreo, algo más de 3 días de bueyes en tierras labrantías, 6 días de bueyes y 6 varas en prados, 24 castaños, 12 ovejas, 5 corderos y un cerdo, posesiones que cuentan con el sobrecargo de una misa de aniversario y de un foro a favor de la abadía de Tuñón. A.M.P., Ensenada, VI.



tales obligaciones en el plazo de 15 días. De lo contrario, el cura párroco pasaría a notificarlo al tribunal eclesiástico del obispado para que éste tomara “las más severas providencias”<sup>1337</sup>. Es un dato aislado en el siglo XVIII de Banduxu e insuficiente, por lo tanto, para defender la existencia de un fenómeno de desacralización más allá de la familia protagonista. Empero, sorprende que en el marco de una sociedad profundamente creyente y celosa guardiana de sus rituales alguien se atreviera a desafiar las normas. ¿Fue causa de esa maldad de los hijos, según Pumarada, que olvidaban instantáneamente a sus progenitores tras la muerte?<sup>1338</sup> ¿Fue motivado por problemas económicos o enfrentamientos por la herencia? Y en cualquier caso, ¿Cuál fue la reacción del pueblo? ¿Un rechazo a la familia impía hasta que volviera a respetar el orden de las cosas?

### La memoria de los muertos

El sepulcro no es el final de los rituales. Los efectos de la buena muerte desarrollada a partir del siglo XIII exigen una **perpetuación de la memoria**. Luto y duelo, ofrendas mortuorias, sufragios (misas de una vez) y raciones espirituales (fundamentalmente, misas de aniversario) conforman este universo cultural en Banduxu<sup>1339</sup>.

La necesidad de exteriorizar el dolor como forma de catarsis y de sociabilizar la muerte fue ocasión de un conjunto de gestos, llantos, “mesados” de cabellos, gritos y exclamaciones de sufrimiento interior, que llegaron a contar con oficiantes profesionales, las plañideras. Eran formas de claras raíces paganas, escasamente admisibles para una Iglesia oficial que predicaba el silencio y la compostura de ánimo en tales situaciones. Y sin embargo, la lucha contra estas manifestaciones se tornó difícil, y a menudo, imposible. En 1377, era el obispo de Oviedo don Gutierre quien intervenía y trataba de limitar la exageración expresiva en los duelos por los difuntos<sup>1340</sup>.

El duelo y sus gestos se remitirán también al universo de las vestiduras, otra forma de exteriorizar el sufrimiento y la obligada observancia de un período de alejamiento vital y emocional<sup>1341</sup>. En este papel existían intensos condicionantes de género, pues las mujeres estaban predestinadas a portar con mayor rigidez las vestiduras rituales, hasta el extremo de suponer, como hemos acuñado en otro epígrafe, una suerte de monacato funerario; el luto. El poder del patriarca sobre las mujeres de la familia se proyectaba a la muerte, bien se tratase de su esposa o de su hija, fuesen ricos o pobres. En 1398, por ejemplo, el castellano

---

<sup>1337</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 80.

<sup>1338</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 181.

<sup>1339</sup> Sobre ello, vid. López López, 1989, pp. 107-117 y 120-135.

<sup>1340</sup> Fernández Conde, 1978, p. 166.

<sup>1341</sup> Sobre el duelo y el luto, Martínez Gil, 1986, pp. 99-112.

de Miranda pagaba 50 maravedíes a su hija Sancha para que confeccionase lujosos ropajes fúnebres, cosidos con varas de paño de farlinque<sup>1342</sup>. Y la imagen de campesinas sobrellevando los ropajes oscuros durante décadas, enfrentándose al tabú de la viudedad, será habitual hasta nuestros días.

Hay ceremoniales cotidianos centrados muchas veces en el día de Ánimas o difuntos, pero que no son exclusivos de esas jornadas. Y quienes van a morir incluyen estos deseos en sus mandas testamentarias, entremezclados con legaciones de bienes que elevan sobre el heredero una deuda moral. La luz representa la esperanza en la resurrección, la pequeña llama que permite cobijar el alma. De esta manera, sus parientes han de acudir para alumbrar sobre la tumba, como pide Juan Fernández a su esposa y si ésta no puede, a sus dos hijas<sup>1343</sup>. Asimismo, en 1840 José Fernández ruega a su nieta María que

“vaya a alumbrar sobre mi sepultura, o más bien en la Yglesia en representación de ella”<sup>1344</sup>.

Existían otras formas de mantener el vínculo familiar con el yacente y de marcar la propiedad sobre el pequeño espacio de la tumba, amojonándola a imagen y semejanza de las propias tierras. El día de los difuntos, según una tradición “inmemorial” de la aldea, cada familia decora la tumba de sus muertos cubriendo la fosa con tierra fina y colocando ornamentos florales en la superficie del túmulo funerario<sup>1345</sup> (fig. 228).

---

<sup>1342</sup> Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, P. 27.

<sup>1343</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1344</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, Año 1840, C.8809, ff.159-161

<sup>1345</sup> Información oral de vecinos de Banduxu.



Fig. 228. Día de los difuntos (foto de Noelia García). Cada familia decora las fosas con arena fina y ornamentos florales.

Es la forma más inmediata, íntima y modesta de este culto mortuorio, centrada siempre en el núcleo familiar. Pero el deseo de hacer partícipes a los vecinos empuja a la fundación de misas, desde las del cabo de año y Ánimas a los aniversarios y misas de una vez, destacando el cabo de año<sup>1346</sup>. Tal es el anhelo de recibir alivio espiritual que el futuro muerto puede llegar a celebrar ceremonias en vida<sup>1347</sup>. Poco importa que se entreguen todas las posesiones, máxime si la persona ha visto morir a todos los suyos y se encuentra sola<sup>1348</sup>.

No evita esta actitud respetuosa el abandono y la “maldad” de los hijos, que tras la muerte, como sanciona Pumarada, entierran a sus padres de “perpetuo olvido”, pagando por obligación las exequias y quejándose de la dura carga dejada en sus mandas:

“si dexó muchas missas, si muchos sacerdotes, si aniversarios, si deudas, si censos, si empeños”<sup>1349</sup>.

<sup>1346</sup> Así, en 1780, Antonia Fernández pide 8 sacerdotes para el cabo de año y en 1794, Juan Fernández exige 6. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125; C. 7955, año 1794, s.f

<sup>1347</sup> Como los trintanarios que paga el tenente de Miranda en Santa María de la Vasa a fines del siglo XIV. Fernández Suárez, 1993, Doc. 5, pp. 26-29.

<sup>1348</sup> En 1404, una vecina de Torce entrega todos sus bienes al capellán de Santa María de Pando a cambio de ocho trintanarios por su alma y el alma de sus padres, suegro, esposo e hija. Se repartían así: uno por ella, otros tres en la iglesia de Santa Marina de Cuña por las almas de su marido e hija, otros dos en la colegiata dichas por dos clérigos, por el alma de su suegro; otro por las almas de su padre y madre, el último por la de su hija. Fernández Suárez, 1993, Doc. 168, pp. 166-67.

<sup>1349</sup> Santo Tomás y Pumarada, 1711-14, I, p. 181.

El incumplimiento de las mandas supone otro motivo de mala muerte y de apariciones fantasmales que reclaman las misas<sup>1350</sup>.

Las mandas de los siglos XIV y XV muestran un afán de territorialidad de la muerte restringido a la comarca. Se ofertan misas en el centro de poder del obispo, Oviedo, pero sobre todo, se costean en las iglesias del entorno. Varios templos concentran las disposiciones fúnebres de la sociedad comarcana. Todos ellos destacan por su inmenso protagonismo en la existencia, un protagonismo espiritual, señorial y económico. En primer lugar, la colegiata de San Pedro de Teverga y sus altares, como el de Santa María de la Vasa, que obtiene merced a estas misas un importante volumen de posesiones. A su lado, los pequeños templos ubicados en las majadas ganaderas, como Santa Cristina y Santiago de la Roza, disfrutaban de un amplio reconocimiento por parte de las jerarquías sociales, buen indicativo, por otro lado, del fundamental peso de los territorios pastoriles. Y asoman algunos más, como la iglesia de San Martín del Monte, pese a que el ofertante, Diego García de Viescas, no pertenece a la población. En último lugar, las propias iglesias parroquiales reciben otros encargos fúnebres. Los altares teverganos a quienes se dedican responden nuevamente a la espiritualidad multifacial de estos siglos: Santa María Magdalena, San Lázaro, la Trinidad y San Francisco<sup>1351</sup>.

Un segundo bloque se dirige hacia edificios culturales y altares situados en Oviedo. En este caso, al valor devocional de los mismos se unía una añagaza social, puesto que estos templos estaban estrechamente vinculados a los grandes señores que dirigían sus vidas. Así sucede con la iglesia de Santa María del Rey Casto, importante enclave funerario unido al obispo ovetense; o el convento de San Francisco de Oviedo, favorecido en estas centurias por el decidido patronazgo de los Quirós<sup>1352</sup>.

La religiosidad barroca de los siglos XVII y XVIII bebe de la misma separación entre conmemoraciones locales y supralocales y añade a su vez nuevas devociones y algún cambio de atención devota, pero la herencia anterior es, por lo general, muy fuerte. La impronta de los templos parroquiales se mantiene y los vecinos siguen siendo los principales guardianes de la memoria. De esta manera, los distintos altares de la iglesia parroquial de Banduxu, dedicados a un santoral que recarga sus atributos místicos,

---

<sup>1350</sup> Como demuestran las tradiciones recogidas en Proaza en el siglo XIX, entre ellas la del joven muerto a los 27 años que se le aparece a un amigo mientras éste maya el lino para pedirle que le diga las misas gregoriales. Otro vecino muerto se le aparecía a su mujer a todas horas. Se llamó al cura, que conjuró al difunto en el nombre de Dios y éste le solicitó que fueran dichas las misas que él había prometido decir sin hacerlo. Giner Arivau, 1886, pp. 125-26.

<sup>1351</sup> Todos estos datos se citan en distintos documentos referentes a elites y campesinos acomodados. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, 5, 168, 363, 377, p. 19, 26-29, 166-67, 332-333, 342-343.

<sup>1352</sup> A San Francisco de Oviedo dona bienes en 1397 Diego García para un trintanario. Fernández Suárez, 1993, Doc. 3, p. 19.

concilian la atención de los vecinos. En 1780, de las cuatro misas que deja mandadas una vecina para que los santos intercedan, tres se destinan al santoral parroquiano y a cultos barrocos igualmente implícitos en la religiosidad de la aldea: Nuestra Señora del Rosario, San Antonio de Padua, y el “Santo Ángel de su Guarda”<sup>1353</sup>.

En las devociones externas, la suerte fue diversa y la mentalidad de los siglos XIV y XV se mantuvo unas veces y dio paso a nuevas piedades en otras. Un elemento las unificaba. Las elites sociales eran las principales demandantes de estas ceremonias y podían observarse predilecciones diferentes entre los estamentos. La huella de San Pedro de Teverga en la mentalidad funeraria de la aldea se debilita, pero en algunos ejemplos, los vecinos fueron extraordinariamente fieles a las advocaciones y centros de prestigio del pasado. El monasterio de San Francisco de Oviedo fue una elección conservada. También lo fue Santa María del rey Casto<sup>1354</sup>, pese a que se observa un matiz social. Si el primero es el destino de las misas de jerarcas, Santa María concentra los oficios del campesinado<sup>1355</sup>.

Al lado de estos continuismos, un magno edificio ovetense, constituido en el siglo XVI, representa la principal novedad de la religiosidad barroca. Nos referimos al convento de Santo Domingo de Oviedo, omnipresente en la aldea desde que en el año 1738 asuma la refundación de la cofradía del Rosario<sup>1356</sup>. También a su devoción se encaminarán los grupos de poder<sup>1357</sup>.

### Recordando a los muertos. Las misas de aniversario

Las tradiciones de los muertos retumban en el cerebro de los vivos. Pocas veces este aforismo de Marx encuentra tanto sentido como en las misas de aniversario para la sociedad de Banduxu. En los siglos XII-XIII la espiritualidad funeraria sufre profundas transformaciones. Por un lado, aunque como hemos apuntado la creencia en la redención mediante “castigos purificatorios” es constante desde el siglo III d.C., en estos momentos el Purgatorio adquiere una expresión muy vívida en las obras hagiográficas y se sistematiza

---

<sup>1353</sup> A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125. De la misma forma, en 1794, Juan Fernández deja, “para el bien de mi alma”, una misa a Nuestra Señora del Rosario, otra al Santo Cristo de la iglesia y una tercera, “que se acostumbraba a decir en esta parroquia que llaman de absolve anima”. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1354</sup> Uno de los altares más solicitados por los otorgantes gijoneses en los siglos modernos. López López, 1989, p. 129.

<sup>1355</sup> Así lo hacen en 1780 Antonia Fernández, quién deja un servicio y Juan Fernández en 1794. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C. 8162, año 1780, ff. 121-125. C. 7955, año 1794, s.f.

<sup>1356</sup> A.H.D., Libro de la Cofradía del Rosario, C. 46.1/ 1, f.1.

<sup>1357</sup> Así, el presbítero Andrés González Tuñón ordena a sus testamentarios que “ejecuten mis funciones en los dos conventos de San Francisco y Santo Domingo de Oviedo, consistentes en dos misas cantadas y cien rezadas”. Su primo, el también presbítero Diego González Tuñón, deja 60 misas encargadas en 1757 en el convento de San Francisco de Oviedo y 100 en el de Santo Domingo. A.H.P.A., Protocolos Notariales, C.7928, Año 1757, ff. 93-94.

de forma definitiva según categorías espaciales y temporales<sup>1358</sup>. Con ello, se convierte en uno de los elementos escatológicos más significativos, provocando cambios en el ritual de enterramiento. El muerto necesita algunos bienes para su espera y esto explica el incremento de ajuares en las tumbas (monedas, cerámicas, pequeños abalorios). La presencia de numerario en concreto, reproduciendo la mitología de Caronte, es el ajuar más habitual en los siglos XIII-XV, como puede apreciarse en las necrópolis asturianas o vascas, y la costumbre soportará el paso de los tiempos. Hasta tiempos muy recientes, la tradición de colocar una moneda en el bolsillo de los muertos se empleaba en nuestra zona tevergana<sup>1359</sup>.

Por otro lado, el recuerdo de los muertos se hace más importante. Deben celebrarse oficios permanentes, casi a perpetuidad, lo que origina el apogeo de las misas de aniversario. Sólo faltaba un soporte legal que dejara reflejadas estas fundaciones. Las novedades en el derecho impondrán la sustitución de la donación *pro anima* o *post obitum* por el testamento, en el que se dejan estipuladas las misas perpetuas y los bienes con que éstas se sufragan. De otro, el necrológico, que había menudeado como principal registro de aniversarios, será reemplazado en los siglos XII-XIII por el obituario, donde la relación de fundadores, aniversarios y propiedades entregadas es más minuciosa<sup>1360</sup>. No se trataba únicamente de un elemento espiritual sino que respondía a la necesidad de una gestión más precisa de las dotaciones, que se convierten en un franco negocio para las comunidades canónicas. Tierras, casas, viñas y partes de la cosecha recorren las páginas de estos obituarios.

En el siglo XIV, los grupos de poder de Banduxu y su espacio están inmersos en estas costumbres funerarias. Aquellas posesiones que constituyen el núcleo de su patrimonio se entregan copiosamente, en especial copas de vino y ganado, casi siempre cabras y ovejas. La iglesia de san Salvador de Oviedo, que gobierna el territorio, y la colegiata de San Pedro de Teverga, dependiente del mismo señorío episcopal, concentran las mandas fúnebres de las elites, que provocan un tráfico incesante de bienes hacia estas haciendas religiosas y favorecen su penetración en las aldeas. El Libro de Regla del cabildo ovetense y el Libro de Codo de Teverga incluyen en sus páginas precisas menciones a las fundaciones de nuestros potentes, desde las primeras décadas del siglo XIV hasta el ocaso de la centuria. Y la familia Álvarez de Banduxu se encuentra allí representada. En la

---

<sup>1358</sup> Sobre este tema, matizando la conocida tesis de Le Goff (1985), puede verse Fernández Conde (2005: 519 y ss).

<sup>1359</sup> Fernández Conde, 2000, p. 518.

<sup>1360</sup> Para todas estas cuestiones, con referencias bibliográficas, puede verse el estudio que Rodríguez Villar ha dedicado al *Libro de Regla del Cabildo (Kalendas I)*. En particular, Rodríguez Villar, 2001, pp. 7-21.

primera mitad del siglo XIV son el diácono Rodrigo Pérez y Aldonza Pérez quienes quedan consignados en el Libro de Regla<sup>1361</sup>. En 1337 será Aldonza Fernández de Banduxu la que funde una misa por su alma en Teverga costeadada con tres cabras<sup>1362</sup>. Y en 1395 le llega el turno a Rodrigo Álvarez de Banduxu I y su esposa Elvira Velázquez. Es probable que en esos momentos sus vidas se hayan adentrado en la ancianidad, puesto que Rodrigo fallece apenas cinco años más tarde y por lo tanto deben preparar sus almas. A tales efectos, instituyen dos misas en el altar de San Francisco de la colegiata de Teverga que debían celebrarse los días de Simonén y Judá y San Miguel<sup>1363</sup>.

La sociedad barroca recoge el testigo. La truculenta religiosidad de este periodo llena los listados de misas con una plétora de santos<sup>1364</sup>. En la nómina de aniversarios celebrados durante el siglo XVIII, las principales devociones pertenecen a una espiritualidad propia de los siglos medievales, retocada por el espíritu barroco. En atención a su prolongado ascendiente sobre Banduxu, las misas más numerosas estaban ligadas al culto Mariano en sus diversas vertientes (Nuestra Señora o su octavario, la Natividad, día de la Concepción de la Virgen, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de las Candelas). Le seguían San Bartolomé y el santoral propio de los altares de la iglesia (San Francisco, San Antonio de Padua). Se le añadían otros santos como San Miguel y San Pedro, propios del influjo de la colegiata de Teverga desde siglos atrás. Por último, se sumaban devociones de cuño más reciente, como el Ángel de la Guarda y San Fabián<sup>1365</sup>.

Por primera vez, podemos conocer con cierto detalle las pautas sociales y su carácter profundamente elitista. Por mucho que todos quisieran ser recordados en los oficios, muy pocos procedían a fundar misas. En 1752 apenas 27 fundadores de misas despuntan en el listado de Ensenada y en ese elenco se incluyen los nombres de feligreses muertos cuyas misas han sido heredadas por sus descendientes. La aldea tiene en esos instantes más de 200 habitantes (fig. 229).

Fig. 229. MISAS DE ANIVERSARIO EN BANDUXO. AÑO 1752

<i>Misas de aniversario</i>	<b>Pago anual (en reales)</b>	<i>Bien cargado</i>	<i>Fundador</i>	<i>Responsable</i>
1 misa	2	Tierra del Canto de los heiros	Andrés González	Andrés González

<sup>1361</sup> Rodríguez Villar, 2001, p. 265.

<sup>1362</sup> Fernández Suárez, 1993, p. 155.

<sup>1363</sup> A cambio, entregaban dos copas de vino anuales y tras su muerte, una viña completa. Jovellanos, 1949, II, nº 137, p. 105.

<sup>1364</sup> Sobre la fundación de misas en Asturias, López Lopez, 1989, pp. 136-148.

<sup>1365</sup> En este último caso por ser su antropónimo el del fundador de la misa, el cura Fabián Tuñón.



		de Arriba	Tuñón	Tuñón
1 misa	2	Huerta de Beyga	María de Tuñón	Andrés González Tuñón
1 misa	2	Huerta de Beyga de abajo		Andrés González Tuñón
1 misa	2	Tierra del Cuadro		Andrés González Tuñón y herederos de Francisco Florez
1 misa	12 mrs	Tierra del Tacón de Pumar		Andrés González Tuñón, herederos de Bartolomé García
1 cantada y dos rezadas	2 y medio		Andrés González Tuñón	Andrés González Tuñón, Diego González Tuñón y Julian González Tuñón
1 misa rezada	2	Huerta de Beyga de Arriba, prado de Trigal, hórreo y casa de Andrés González Tuñón	Julián González Tuñón	Andrés González Tuñón
3 misas rezadas	6	Tercio y quinto de sus bienes	Isabel Arias Miranda	Andrés González Tuñón
1 misa	2	Casa de torre de don Fabián de Tuñón		Fabián de Tuñón
1 misa	2	Casa de habitación de don Fabián de Tuñón		Fabián, Agustín y Teresa de Tuñón
1 misa	2	Molino de tras la Pica y tierra de Sospinedo	Gutierre de Tuñón	Fabián de Tuñón
1 misa	2	Tierra del molino de desergar y prado de los Valles		Agustín Tuñón
1 misa	2	Prado del fondón		Agustín Tuñón, Martín Muñiz Prada
1 misa	2	Tierra de la Espina del Castillo		Juan Fernández del Tarano y Diego García
1 misa	2	Castañado de la Lova	Marcos González	Marcos González
1 misa	2	Tierra de la Castrona	Marcos González	Marcos González
1 misa	2	Casa del Convento	Francisco García y Domingo Álvarez	Francisco García y Domingo Álvarez
1 misa	2	Tierras de la Astrosa y la Castrona	Pedro Álvarez	Pedro Álvarez
1 misa	2	Dos casas de morada y un establo	Antonio Álvarez, Diego García y María Álvarez	Antonio Álvarez, Diego García y herederos de María Álvarez
4 misas rezadas y una cantada	27	Prado del barro, hórreo y casa en que habita Juan de Entrago	Pedro Tuñón del Real	Juan de Entrago
1 misa	2	Tierra de la Escalada	Pedro Tuñón del Real	Juan de Entrago (llevador)
1 misa	2	Prado de Tejera (Bustiello)	Ana González	Juan de Entrago (llevador)
1 misa	2	Tierra de la Espina de Abajo	Juan Fernández y Juan Fernández del Campal	Juan Fernández y Juan Fernández del Campal
1 misa	2	Huerto del Toral		Andrés Álvarez, Andrés García, Catalina Álvarez
5 misas rezadas y una cantada	23	Prado de los Balles y otros bienes	Alonso Muñiz Prada	Martín Muñiz Prada
3 misas rezadas	6	Tercio y quinto	Marcos Muñiz e Isabel Díez	Martín Muñiz Prada

2 misas rezadas y 4 cantadas	19	Prado de Forcada y otros bienes	Martín Muñiz (su abuelo)	Martín Muñiz Prada
19 misas rezadas	38	Bienes de sus antecesores	Juan Arias Miranda	Juan Arias Miranda
Un responso cantado todas las fiestas anuales, cinco salves anuales y 1 misa rezada	16	Tierra de la Biña	Juan Arias Miranda	Juan Arias Miranda, María y Catalina García
2 misas rezadas y 1 cantada	15	Efectos y frutos del patronato de Rubiano	Francisco Álvarez (Nalón)	Francisco Álvarez
3 misas	6	Bienes de Banduxo	Clemente García Argüelles (Caranga)	Clemente García Argüelles
1 misa	2	Tierra de la Artosa	Bartolomé García (Nalón)	Herederos de Bartolomé García
3 misas rezadas	6	Prado de Atambo	Catalina Álvarez	Catalina Álvarez

Fuente: Ensenada, VIII.

Como cabía esperar, las grandes familias son las principales fundadoras de misas. Las cifras de las capellanías ya son expresivas de por sí y las suyas destacan no sólo por su número sino también por el boato de la ceremonia. En 1752, por ejemplo, Juan Arias Miranda tenía cargadas sobre sus bienes 20 misas rezadas, un responso y cinco salves cantadas<sup>1366</sup>. Le seguía Martín Muñiz Prada, con 10 rezadas y 5 cantadas<sup>1367</sup>. En ocasiones, como nueva prueba de sus vínculos familiares y de clase, estos señores pueden llegar a unirse para fundar en común alguna misa<sup>1368</sup>. Los pequeños campesinos también emplearán la fundación compartida de misas como una forma de cohesión familiar o vecinal o con el fin de poder asumir sus costes<sup>1369</sup>.

Estas conmemoraciones se cubren mediante cargas pecuniarias sobre todo el repertorio de la economía aldeana: las fincas y sus cosechas, censos sobre tierras, casas, hórreos y graneros, molinos, herencias, mejoras de tercio y quinto y dotes matrimoniales. Dichos bienes podían permanecer indivisos o, si se terciaba un reparto hereditario de los mismos, debía efectuarse una distribución equitativa de las misas entre los herederos<sup>1370</sup>.

<sup>1366</sup> Que le suponían el desembolso de 54 reales A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>1367</sup> Por 48 reales de vellón A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>1368</sup> Como la que sufragan medio a medio Don Manuel Muñiz Prada y el presbítero don Fabián de Tuñón en 1766 A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1/4, f. 152. Por su parte, los hermanos Fabián, Agustín y Teresa Tuñón habían fundado un aniversario sobre la casa abolenga. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 7.

<sup>1369</sup> De esta manera, los hermanos Andrés y Alonso Álvarez del Toral y su vecino Andrés López del Toral, habitantes en el barrio modesto de la aldea, fundan juntos una misa sobre el huerto que se sitúa bajo sus casas, misa celebrada para el día de San Bartolomé, el titular de la ermita del Puerto Alto de la que son patronos todos los vecinos en común. Por su parte, Juan Fernández del Campal y Francisco Fernández tienen tres cuartos de misa fundada sobre la tierra de la espina de abajo y el huerto y tacón situado bajo la casa del Tarano en la que vive el segundo de ellos. En 1765, Marcos, Pedro y Francisco Fernández tenían “juntos de mancomún” una misa anual sobre la paraxa del cortinal del Castiello, Juan Fernández del Tarano y Diego García, una rezada sobre otra tierra del mismo cortinal y Diego Fernández, una misa sobre la casa de morada en la que vivía. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 12 y ff. 104-105.

<sup>1370</sup> López López, 1989, p. 136.

Una misa fundada por un antepasado había de ser mantenida por sus descendientes aunque la situación económica de la familia hubiese variado. La pena de excomunión pendía sobre sus cabezas en caso contrario. Y aunque los bienes heredados todavía no hubieran podido ser entregados al beneficiario, éste había de afrontar la carga de la misa aportando rentas propias. Un detalle que nos muestra, por otro lado, el fervor existente hacia el muerto y el deseo de cumplir sus mandas pías a toda costa, o el anhelo por recibir la herencia. Eso le sucede a don Martín Muñiz Prada. En 1737 muere su madre Isabel, que le había legado el tercio y quinto con carga de una misa anual rezada, pero como no habían sido liquidados todavía, Martín reconocía la misa sobre su prado de la fuente freisna<sup>1371</sup>.

Las misas se adhieren con tanta fuerza a las tierras que han de ser respetadas en el caso de adquirir la heredad<sup>1372</sup>, de responsabilizarse de su llevanza<sup>1373</sup> o de asumir censos<sup>1374</sup>. No siempre se está de acuerdo. En 1737, Juan de Entrago sólo reconoce deber la mitad de las misas de aniversario que se le imputan<sup>1375</sup>.

Aparte de su valor espiritual, estas misas eran una apreciable fuente de ingresos para las autoridades eclesiásticas y su recuento es exigido periódicamente por los visitantes al cura de Banduxu, quién procede a llamar a los interesados de faltar la pertinente documentación. La situación de estas fundaciones debía de ser por entonces bastante irregular, con descuidos por parte de la familia del fundador y de los párrocos y esto suponía un grave problema. Por eso, se suceden en Banduxu al menos cinco apeos y reconocimiento de misas entre 1737 y 1767. Si el depositario de la carga no se encuentra en la aldea, entonces un familiar suyo puede actuar de representante defendiendo su causa<sup>1376</sup>.

La presión eclesiástica en el caso de incumplimiento es acuciante, siempre con la sombra de la excomunión mayor o de las multas como arma. Lo hemos visto en las

---

<sup>1371</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 10.

<sup>1372</sup> Como la establecida por Fabián Tuñón sobre el prado del Fondón que en 1766 detenta Manuel Muñiz Prada al ser nuevo dueño del mismo A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1/4, f. 152.

<sup>1373</sup> Sin ir más lejos, en 1737, Juan de Entrago se encuentra con seis misas fundadas por sus dueños sobre diversos bienes de Pedro Tuñón, futuro cura de Banduxu y de Ana González, esta última en Bustiello, a los que se sumaba otra misa instituida por su tía Catalina de Entrago. Su hijo de mismo nombre heredará la obligación paterna sobre las cinco misas de la llevanza y pagará por ellas el total de 31 reales anuales. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 10.

<sup>1374</sup> Los herederos de Toribio Tuñón de Villamexín y Rodrigo Álvarez de Bustiello habían de sufragar los censos agregados por Fabián Arias Miranda a la capellanía del Rosario por dos misas rezadas anuales. A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 58.

<sup>1375</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 4.6.1./4, f. 10.

<sup>1376</sup> En 1737, Andrés González Tuñón se presenta ante el párroco Lorenzo Verano para informarle de que su pariente Jacinto Arias Miranda, cura de San Félix de Candás, no puede reconocer sus misas por hallarse ausente. Ante esto, don Juan Arias Miranda, padre del ausente, pedirá al sacerdote que se base en el “libro viejo”, añadiendo a lo allí computado la carga de dos misas fundadas con posterioridad A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 11.

capellanías. Durante los autos de visitación, el representante episcopal repasa concienzudamente el libro de aniversarios e informa al cura párroco de las irregularidades, exigiendo su resolución. En 1746, Lorenzo Verano informa que tres de las 56 misas fundadas en la parroquia no han podido celebrarse por resistirse sus deudores a la ratificación. Ante ello, el visitador concede facultad al párroco para que excluya a esos vecinos de los santos oficios hasta que cedan y en el caso de perseverar la resistencia, secuestre los frutos de los predios sobre los que están fundadas y cobre la limosna de su renta <sup>1377</sup>.

La **evolución en las fundaciones de misas** siguen pautas muy claras y tienen correspondencia con el propio discurrir asturiano. La gran expansión agraria y la consolidación de la propiedad señorial entre el siglo XVII y las primeras décadas del XVIII encuentran su correlato en una fase de grandes fundaciones y amplio crecimiento, adscrita sobre todo a las grandes familias.

El caso de las misas de aniversario fundadas sobre la capellanía de Nuestra Señora del Rosario, que pasan de 12 en 1657 a 36 en 1746 es el más expresivo, pero también se percibe en otras misas fundadas por los grandes linajes sobre sus propiedades y las herencias de tercio y quinto. En 1746 son 56 el número de misas existentes en la parroquia <sup>1378</sup>, cifra que excluye, además, las misas de aniversario fundadas sobre las capellanías.

En 1752 se computan más de 93 misas <sup>1379</sup>. En la segunda mitad del siglo XVIII, el decrecimiento en el número de misas es considerable. En los inventarios de 1765-66, su número alcanza las 30 y los agentes que las promueven han cambiado en algunos casos. Junto a los primogénitos de las tres familias que habían heredado los mayorazgos y que no añaden nuevas misas, destaca el nombre de campesinos propietarios <sup>1380</sup>. Por otra parte, entre los dos vecinos que habían de sufragar más misas, don Juan Arias y don Martín Muñiz, existían grandes diferencias: el total de misas de Martín habían sido instituidas por sus antepasados, mientras que las de Juan Arias procedían sin excepción de fundaciones suyas. De hecho, podemos considerar a Juan Arias el último gran fundador de misas en la aldea. En la segunda mitad del siglo XVIII la inercia de Martín es mucho más común.

¿Fue consecuencia este panorama en Banduxu de algún intento de reducción de misas, como los atestiguados en el XVII y XVIII en Asturias <sup>1381</sup>? No lo sabemos, aunque el

---

<sup>1377</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, f. 50.

<sup>1378</sup> *Ibidem*.

<sup>1379</sup> A.M.P., Ensenada, VIII.

<sup>1380</sup> A.H.D., Libro de Fábrica, C. 46.1./4, ff. 104-109 y 151-159.

<sup>1381</sup> López López, 1989, pp. 138-143.

drástico descenso es obvio y parece apuntar a un intento de sanear el cúmulo de aniversarios de la aldea, quizá con el recuerdo de sus orígenes debilitado y con unos familiares renuentes a preservar su coste. El promotor de este saneamiento no era casual; don Fabián Tuñón, señor de la torre y cura párroco, quién se encuentra detrás, como hemos indicado, de otras medidas regeneradoras. Los antepasados seguían siendo claves para la sociedad aldeana, ricos y pobres recordaban a los suyos, pero su memoria funeraria se estaba atenuando.

### 3. CONCLUSIONES

## (SÍNTESIS ESTRUCTURAL)

“Unos 15.000 campesinos de todo el país tomaron por sorpresa a inicios de la semana más de 12.000 hectáreas privadas, aunque los líderes de los ocupantes aseguran que éstas pertenecen al Estado y que fueron ocupadas "ilegalmente" por empresas privadas, en su mayoría para cultivar caña de azúcar. "Hay terratenientes, especialmente en el Bajo Aguán y también en la zona sur, que se han apropiado de tierras. Ha habido enfrentamientos entre campesinos y guardas de seguridad de los propietarios de esas tierras. Esos terratenientes impulsaron una reforma agraria en los ochenta y luego compraron las tierras a precios increíblemente bajos", dijo Gilda Silvestrucci, reportera de Radio Globo, que le ha dado cobertura al tema”.

“Masiva ocupación de tierras por parte de campesinos hondureños”, *El País Internacional* (19 de abril de 2012).

### 3.1. LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ALDEANA: EL PARADIGMA DE LA ALDEA SEÑORIAL

Hemos recorrido toda la historia de la aldea, escudriñado cada aspecto de su comunidad, sus actos y su paisaje y siempre hemos situado su periplo en un marco reflexivo general. Llega la hora de establecer unas conclusiones.

Banduxu es una aldea de montaña o altura y con esta idea abríamos nuestro recorrido. A lo largo de los capítulos hemos tenido ocasión de contemplar los rasgos que definen dicha condición y que forman un compacto sistema de identidades. Su emplazamiento se situó a 500-700 m en la pronunciada ladera de una sierra montañosa que alcanza los 1.300 m de altura y el 30-50% de declive. La comunidad humana concedió a la montaña un papel hegemónico desde todos los puntos de vista. El territorio histórico de la aldea comprendía dos valles, pero el equilibrio de actividades y creencias siempre se decantó por las elevaciones.

Desde el Neolítico fue organizándose un agrosistema dominado por la explotación ganadera de alta montaña, con unos porcentajes de 1 a 20 entre tierras de labor y pastos, un circuito de trashumancia corta dirigido a las brañas y un peso mayoritario de la producción ganadera que perduró siglo a siglo. La red viaria principal se adaptaba a las cumbres y las labores de asistencia y colaboración se centraron en las necesidades de este espectro montaraz (sextaferias de caminos ganaderos, veceras trashumantes, prindas, guarizas). Hasta la nobleza más prominente se decantó por las prácticas del ganado (tratantes, arrieros, criadores). Y aquel paisaje de picos y bosques fue su ámbito de existencia, de forma que algún jerarca será definido como “hombre más rico de las montañas”.

Por ello, también concilió desde tiempos remotos todos los repertorios mentales y sagrados: las necrópolis tumulares que recorren las zonas pecuarias de la sierra, los hagi-topónimos dedicados a deidades de las alturas y las rocas (Tarano, quizá Ouvia, Santa María), las ermitas que sacralizaban y amojonaban los pastos altos (San Andrés y San Bartolomé de los Acebos, Santiago La Roza), los protectores celestes vinculados al ganado (San Antonio de Padua), los rituales asociados a la virtud consagrada de la verticalidad y la altura (romería desde la aldea a la ermita de San Bartolomé, las cratofanías sobre el mito de la escalera al cielo), la carga sagrada del roquedo (las patadas de la mula, las cruces) o los relatos aleccionadores asociados al ganado (promesas de animales a los santos o a la Virgen).



Esa relación entre la comunidad y la montaña, que condujo a un tránsito entre el paisaje natural y el paisaje agrario, acabó concretándose en una ocupación estable del pie de monte y en el nacimiento de la aldea que conocemos.

A esa aldea hemos dedicado, en fin, las propuestas de nueva historia desde un materialismo estructuralista: estructuralidad poliédrica o fragmentación ontológica desde sus componentes más atomizados a los más generales, método causal explicativo, enfoque holístico y transdisciplinar, relevancia de la ordenación binaria, necesidad de plantear una estratigrafía histórica de tiempo largo, tratando de detectar el momento generatriz de los fenómenos y su evolución posterior; y, en último extremo, análisis de los mecanismos de formación de la estratificación social, sus cambios y permanencias o las ficciones ideológicas que los justifican.

Una vez culminada esta fase de estudio debemos efectuar la síntesis o reconstrucción estructural, organizando todos los aspectos en un discurso globalizador que establezca los principios generales. En este punto, estamos en condiciones de estipular, de una manera sintética, una propuesta de aldea asturiana como categoría histórica y del proceso por el que se conforma su identidad .

Con respecto a ello, hemos de partir de una clara distinción. Podríamos documentar el concepto genérico de aldea, con sus rasgos característicos, desde las sociedades neolíticas: concentración estable de un grupo de viviendas, transformación agraria y explotación del espacio circundante, presencia de edificios productivos (hornos de pan o cerámica) y unidades de almacenamiento (silos, graneros), espacios comunes de actividades al aire libre y circulación, diversos cierres en algunos casos que subvierten el carácter abierto (fosos, muros), posibles santuarios e incluso los primeros indicios de una estratificación social interna (casas de mayor tamaño, propias de jefaturas, junto a otras más modestas, edificios colectivos que exigen de un trabajo planificado y coordinado)<sup>1382</sup>. Estas características genéricas se repiten en el tiempo y en el espacio y no son adecuadas, por lo tanto, para determinar un modelo específico de aldea. Para alcanzar este objetivo debemos descubrir las variables contextuales del modelo aldeano en una etapa determinada. Estas variables dependen de la adaptación de ese modelo al tipo de estructuras sociales y económicas o superestructuras (políticas, culturales) de un horizonte histórico específico y pueden manifestarse, por ejemplo, a partir de los comportamientos internos de la sociedad, de su plasmación en el espacio (formas de organización) o de sus representaciones

---

<sup>1382</sup> Y los ejemplos se multiplican, desde las evidencias más embrionarias de Mallaha, Nahal Oren y Mureybet a las más evolucionadas de Buqras, Umm Dabagiyah, Tell es-Sawwan, Tepe Gawra o Yarim tepe. Margueron, 2012, pp. 239-248.

materiales (rasgos particulares de la arquitectura doméstica o cultural, aunque partan de tipologías edificatorias recurrentes, tecnología agraria, cultura material).

En nuestro caso, hemos acuñado la categoría de “aldea señorial” para definir el tipo de poblamiento impulsado fundamentalmente a partir de los siglos VIII-IX d.C., aun cuando se construya sobre el referente de otras formas de asentamiento (poblados abiertos en sus diferentes nomenclaturas), y que alcanza con toda su plenitud hasta los inicios del XIX. Esta aldea señorial es el resultado de la actuación de unos grupos de poder que procedieron a redefinir según sus intereses de clase el modelo aldeano, otorgándole, como consecuencia, la naturaleza programática que llega a nuestros días con notables cambios de índole social.

A partir de su evolución histórica, la aldea señorial fue dotada de unos caracteres específicos. Su dinámica está señalada por un principio que resulta clave para entender los procesos históricos de estratificación y que hemos denominado “estratificación social acumulativa”. Este principio produce un crecimiento paulatino de la ordenación binaria tanto a nivel intensivo (gradiente de desigualdad social en una comunidad) como extensivo (aplicación de los criterios de estratificación a espacios más extensos y globalización sistémica) y una distancia más amplia entre los índices de participación de los grupos de poder y los grupos subalternos a medida que un sistema estratificado alcanza su madurez formativa. En nuestro ámbito de estudio, el proceso fue acelerado con una revolución señorial en el siglo VIII y alcanzó su máximo en el XVIII.

Teniendo en cuenta tales presupuestos, nuestro propósito pasa por establecer un paradigma de organización histórica de la aldea señorial y de la sociedad rural asturiana que sirva como modelo comparativo y a través del cual puedan buscarse semejanzas o diferencias con otros casos. Es decir, no consideramos que estas conclusiones puedan adaptarse de forma mimética a otros ejemplos, pero sí creemos que proporcionan una serie de elementos comunes que pueden repetirse con distinta intensidad (mayor o menor presencia de jerarquías, mayor o menor desestructuración de los comportamientos segmentarios, de la organización estratificada del paisaje, etc).

Este modelo se construirá a partir de la conjunción de los dos niveles de análisis que se han entrecruzado en los diferentes capítulos: el nivel local (Banduxu) y el nivel supralocal (marco asturiano general y su cotejo con otros territorios).

La reconstrucción estructural, en última instancia, se organizará en dos discursos complementarios. En un primer epígrafe describiremos el proceso histórico de formación de la aldea señorial y de la sociedad rural asturiana desde un punto de vista diacrónico,

dando énfasis a la dinámica de progresión de la estratificación social que determina la existencia de desigualdades dentro de la sociedad aldeana y que se basa en el principio de estratificación social acumulativa. En este caso, las fases no se adaptarán a la clasificación apriorística en épocas. El desarrollo se fundamenta en una dinámica transformativa y no en bruscas rupturas del devenir histórico. De esta manera, señalaremos aquellos momentos en los que se detecta un cambio más intenso o rápido en los distintos niveles estructurales (economía, sociedad, política, cultura). Aunque dichos niveles pueden avanzar con ritmos disímiles (generalmente, los cambios económicos y sociales anteceden a los culturales o los políticos), un momento transformativo tiene lugar cuando la mutación de todos los niveles confluye en el tiempo. En el discurso, contextualizaremos en un nivel supralocal los rasgos locales que hemos podido examinar en Banduxu y su espacio.

En un segundo epígrafe, sistematizaremos los caracteres generales que dotan de identidad a la aldea señorial y a la sociedad rural inherente y permiten caracterizarla como un modelo organizativo propio, en el que conviven diversas variables genéricas y otras variables contextuales del período en el que se genera y, en cierta medida, reinventa.

Concluiremos este capítulo realizando una valoración de las principales aportaciones del estudio.

### 3.2.) EL MODELO DE FORMACIÓN DE LA ALDEA SEÑORIAL ASTURIANA

#### a) Fase 0. Formación del poblamiento de montaña (V-III milenio a.C.- ss. VIII d.C.)

##### Período formativo neolítico

Entre el V y el III milenio se produce el asentamiento de comunidades humanas en la sierra de Tameza. Se trata de un espacio montañoso caracterizado por unas condiciones edafológicas apropiadas para la explotación ganadera. Se detectan leves indicios de un agrosistema de montaña de explotación ganadera vinculada al aprovechamiento de los pastos altos y un movimiento que emplea la cumbrera de la sierra. Es el origen del camino “francés” de Teverga, en torno al cual se articulan las necrópolis neolíticas.

Esta implantación supuso en otros espacios un proceso de desforestación, acompañado por un cambio en la cobertura forestal holocénica con predominio del roble, que señala la expansión del hayedo, las superficies de brezal y tojal y el surgimiento del castaño. El emplazamiento de los primeros asentamientos es desconocido. La posibilidad de que haya podido ocuparse el pie de monte, como se percibe en distintos sectores europeos, no puede verificarse, pero en ese caso señalaría el arranque de los parámetros de poblamiento tradicional y la instauración de la ruta de trashumancia corta vertical hacia los pastos altos. En cualquier caso, la implantación ganadera daría origen a los sistemas de explotación del

ganado (estabulación y refugios temporales, ganadería extensiva con tránsito entre el aprovechamiento de la cobertera arbórea y el de praderas naturales y artificiales, aprovechamiento intensivo de los recursos, almacenamiento de forraje, importancia del agua).

La estabilización del poblamiento produce una primera concepción del espacio territorial dominado por la comunidad. Se procede a deslindar los territorios ganaderos mediante la construcción de túmulos en la cumbre de la sierra o la fijación de hitos y marcas en divisorias naturales con otros valles (así, en la zona fronteriza con la futura Proacina).

En el III milenio, la llegada de repertorio material de dignidad transportado a larga distancia (hacha de combate gallega de Maravio) indica la presencia de una incipiente jerarquización social, perceptible en otras zonas asturianas a través de diversos indicadores (tamaño desigual de las tumbas, ajuares suntuarios). Igualmente, señala el nacimiento de una red de redistribución mercantil y de consumo de prestigio que emplea el viario de montaña.

Desde el punto de vista mental y religioso, las creencias se organizan en torno a la montaña y se fusionan el territorio económico y el territorio sagrado y funerario. Las necrópolis tumulares se disponen en las zonas de pastoreo, vertebradas por el camino de altura y señalan la propiedad sobre aspectos económicos trascendentales como el agua (túmulos de La Barrera amojonando los principales abrevaderos). Los muertos, en definitiva, protegen a los vivos.

#### Períodos formativos castreño-romano y tardoantiguo

En el período formativo castreño-romano (I milenio-siglo IV d.C.) podemos intuir la ocupación definitiva del pie de monte y la instauración de diversos parámetros de poblamiento tradicional. En la falda baja de la sierra, en la franja de los 500-700 metros de altitud, se observa una red de asentamientos en altura (¿castreños?) que controlan valles (Proacina, Traspeña, río Trubia) y seleccionan espacios con características geológicas y edafológicas más propicias para los cultivos agrarios, aunque presentan problemas de definición cronológica. Esta última realidad sugiere un sistema económico mixto agroganadero. Los castros se asientan, además, junto a caminos verticales que se dirigen a la sierra, configurando posibles rutas de trashumancia de corto recorrido. En Banduxu, la tipología del asentamiento es confusa (dudoso poblado castreño en el Castiello o asentamiento abierto en el futuro emplazamiento de la aldea). Igualmente, no pueden

establecerse con exactitud los posibles espacios agrarios, sugiriéndose dos zonas de riesgo muy transformadas (ladera oriental del pico del Castiello y ladera oriental del Tarano).

La implantación romana pudo rearticular este sistema en las redes mercantiles de larga distancia, introduciendo el empleo de numerario (as de Banduxu). Por otra parte, procede a explotar los veneros auríferos de Traspeña. Ambos elementos indican unas cronologías que arrancan, al menos, en el siglo I d.C. En consecuencia, el sector montaños del oeste se convierte en un lugar central de notable importancia.

La incidencia romana en la sociedad local produce un aumento del proceso de estratificación a partir de las jefaturas indígenas (príncipes prerromanos) y la génesis de una red jerárquica de territorios encomendada a los castros.

Desde el punto de vista religioso, el sistema de pensamiento ratifica la importancia de la altura y de las rocas y procede a sacralizar los accidentes montañosos (Tarano, es posible que Ouvia). La medición del tiempo es natural y cíclica (astros celestes, calendario natural de las estaciones o los animales).

La desarticulación del Imperio Romano provoca cambios importantes, caracterizados por la atomización del poblamiento y de la organización territorial, fenómenos que son difíciles de estudiar en nuestro espacio ante la carencia de fuentes. Aún así, podemos esbozar los caracteres esenciales a partir de una valoración global del período, fundamentada en el panorama asturiano y en la lectura regresiva de los documentos posteriores al siglo VIII.

Al menos desde los siglos V-VI d.C., se intuye tímidamente el inicio de un período de transformaciones marcado por la creación de un mapa de poblamiento disperso que procede a extenderse por espacios hasta entonces marginales (colonización en el fondo de valle). En la montaña se heredan los parámetros de ocupación de los castros (pie de monte, control del valle, economía agroganadera). Aún así, el acercamiento a cursos fluviales indica un interés por explotar los recursos hídricos (energía, alimentación) y una política de intensificación agraria. Desde el punto de vista industrial, esta inclinación pudo suponer la introducción de la molinería hidráulica, si tenemos en cuenta las dataciones absolutas obtenidas en otros espacios europeos (siglos VI-VIII d.C.).

La existencia de terrazgos y pastos organizados desde la primera documentación señorial (herías o cortinas, morteras, brañas) sugiere que la ordenación agraria de la monarquía asturiana pudo basarse en esquemas previos. Esas modalidades organizativas protagonizarán un lento deterioro de su régimen comunal. Las dataciones de los siglos V-VI d.C. para algunos sistemas de terrazas del noroeste (Santiago de Compostela) son un

primer indicativo. Su introducción se unía a los primeros esfuerzos de reconversión agraria parejos a la génesis del mapa de aldeas. A partir de un análisis regresivo de procesos posteriores, hemos propuesto un protagonismo social basado en un esfuerzo colectivo de la comunidad del que las jerarquías aldeanas sacan provecho gracias al principio de autoridad.

En el ámbito ganadero, por otra parte, ha podido observarse una decadencia de la cabaña antigua (cerdos, bóvidos), un descenso en la talla de bueyes y vacas como consecuencia de la falta de una crianza selectiva y la expansión de un tipo de rebaños menores (ovejas, cabras). Es el resultado de una capacidad mermada para polarizar los recursos y una debilidad de las redes mercantiles. En definitiva, se trata de una ganadería menos facultada para producir excedentes.

Desde el punto de vista social, la inexistencia de un aparato estatal superior provoca una deceleración en el proceso de estratificación (sociedad pseudosegmentaria), aunque se mantiene la autoridad local de las jerarquías. La lectura de los diplomas escritos en el VIII-X refleja todavía algunas características de esta sociedad. Sabemos que la familia presentaba rasgos más extensos, que el papel de la mujer era más amplio y menos subyugado, que existían comportamientos de reciprocidad y asistencia, que los principios de verticalidad segmentaria marcaban también el orden interno (ancianidad como elemento de prestigio). Sabemos que, aún existiendo jerarquías y seguramente esclavitud, la situación social de los grupos subalternos era mejor que la desarrollada a partir del siglo VIII, lo que impulsará las revueltas campesinas de esa centuria para frenar la degradación de sus condiciones. Sabemos, igualmente, que esas comunidades ya poseían un sentido territorial propio, configurado a partir del precedente de asentamientos antiguos (castros) y afianzado a partir de un primer mapa de poblados abiertos.

La progresiva fundación de asentamientos fortificados, que aumenta en el siglo VII, indica un fenómeno de reorganización del espacio agrario y un repunte en el proceso de estratificación en el que la incidencia de fuerzas estatales externas y su relación de alianza con las jerarquías (reino visigodo de Toledo) debe ser estudiada. La dispersión de poblados, de esta manera, lleva el contrapeso de una tendencia a la centralización territorial mediante núcleos de poder. Este fenómeno no puede desligarse de una mayor capacidad para controlar los recursos y la producción. La dinámica se encuadra en una fragmentación del territorio en unidades territoriales menores que mantienen, en ocasiones, el peso de viejas concepciones romanas (dominios de villas, circunscripciones administrativas). Las jerarquías locales son capaces de mantener, a su vez, órganos representativos y facetas de

experimentación política (alianzas matrimoniales, asambleas denominadas concilios o senados). Desde el punto de vista religioso, a partir del siglo IV se observa la introducción del cristianismo en el espacio asturiano. Tiene lugar el embrionario despliegue de iglesias y un tránsito hacia las necrópolis cristianas, si bien estos ámbitos se adaptan a los espacios sagrados paganos.

b) Fase 1. Organización de la aldea señorial (ss.VIII-X)

En el siglo VIII, el ritmo de estratificación va a verse potenciado por un fenómeno coyuntural que produce una reacción social. La invasión musulmana y la resistencia que conduce a la batalla de Covadonga provoca la cohesión del grupo de poder. Este contexto histórico, precedido por la fase previa de reorganización del espacio y de experimentación política, constituyen los pilares sobre los que las elites edifican una nueva superestructura estatal, el reino de Asturias. El estado intensifica una conjunción de fuerzas, una organización jurídica que afianza la estratificación social y una legitimación de sus intereses de clase.

La formación del mapa de aldeas señoriales

El mapa de poblamiento previo es rearticulado mediante un cierre identitario que procede a encuadrar a las poblaciones en esferas superpuestas. Se establecen sistemas de identificación onomástica distintivos (mayor uso del “nomen paternum” en las elites), la familia nuclear se potencia como unidad social básica y se subordina la mujer al varón mediante el contrato matrimonial. Por encima, las aldeas y sus territorios se convierten en cercados sociales, económicos y fiscales que reaprovechan los viejos hitos en sus deslindes (así, los túmulos de La Barrera o el paraje de las Archas en Banduxu).

En estos momentos, el mapa de aldeas parece protagonizar una dilatación territorial y se estabiliza el modelo aldeano señorial, dinámica que podemos apreciar en el espacio de Banduxu. Las aldeas presentan la naturaleza de poblado colectivo formado por un conjunto de caseríos o villas. En la montaña manifiestan una relación más directa con las territorialidades antiguas, de manera que preservan los espacios castreños y se establecen en su entorno, dándose una duplicidad entre el castro o el espacio de asentamiento antiguo y el nuevo poblado (aldeas de transformación). Ese parece ser el caso de Banduxu, que en el año 863 d.C presenta esa naturaleza colectiva, con un agrosistema organizado en el término aldeano. El valle del Trubia, por su parte, aparece surcado por otra serie de poblados (aldeas de colonización).



La intervención de las jerarquías en el interior de estos poblados se determina por la relaciones de poder entre elites supralocales (grandes magnates) y locales y se expresa en una red de fundaciones eclesiásticas que señalan la integración del poblado en el nuevo sistema señorial (grandes iglesias capaces de controlar espacios más amplios y debidas a las aristocracias del reino o pequeñas iglesias aldeanas).

Igualmente, en la topografía de la aldea se produce un fenómeno de ordenación marcado por la subordinación a los edificios de poder (iglesias, palacios), la formación de conjuntos señoriales independientes (palacios con empalizadas e iglesias en topografías dominantes) y la configuración del caserío o villa como unidad básica de producción y reproducción familiar. Estos rasgos se aprecian en Banduxu al menos a partir del siglo IX.

El agrosistema construido alrededor de la aldea presenta indicios de estabilización del modelo. En Banduxu se aprecia una división zonal en altura (tierras de labranza, morteras de ladera y bustos o brañas de altura). El bosque experimenta una clara regresión consustancial a la dilatación de la actividad agroganadera. El paisaje montañoso del Trubia aparece caracterizado en los diplomas por las huellas de una amplia desforestación. Con todo, la relación entre comunidad y bosque no se basará únicamente en impactos agresivos. Se promueve una sivilcultura racionalizada que se materializa en un cinturón de árboles frutales rodeando al caserío (pumaradas en Banduxu), con importancia creciente de la plantación de castaños.

#### La intervención señorial en el espacio agrario y las nuevas pautas económicas

En estos momentos se percibe una ordenación del terrazgo de carácter concentrado, que supone un trabajo de adecuación colectivo y planificado. El principal modelo es el cortinal o hería, que en Banduxu adopta el diseño en sistema de terrazas para acomodarse a la orografía en declive. Esta tendencia pudo dar lugar al cortinal de las cortinas, dominado topográficamente por la iglesia de Santa María (ss. X-XII). El prototipo de cortina cuenta con un cierre físico conjunto y un acceso a través de la “portiella” que se reglamenta mediante un derecho común. En su interior, las tierras se dividen en suertes o veces familiares de carácter no privado. El modelo preserva en origen la propiedad comunal, que será lentamente degradada, observándose una intromisión paulatina de las jerarquías sociales consustancial a un fenómeno de privatización.

El mismo modelo se repite en la explotación ganadera, donde la mortera se concibe como unidad básica de explotación. Se trata de grandes espacios abiertos, delimitados por un deslinde común, con una portiella de paso y un régimen interno de veces familiares. El

proceso de privatización será más temprano e intenso en los espacios inmediatos de la aldea, donde se concentran los prados de siega.

A partir del circuito de trashumancia vertical se establece una ordenación concentrada de la explotación ganadera, con dos polos de partida y llegada y un viario intermedio. En un extremo, la aldea concentra un primer grupo de construcciones ganaderas destinadas al recogimiento del ganado en los meses fríos. En el otro extremo, la braña cobija el segundo grupo de refugios (cabañas o cuevas) asociado a la estabulación en el período de estío. Entremedias, la ruta ganadera (Acebos y Atambo) une ambos extremos y articula la agrupación de morteras. La organización precisa de morteras aumentará a medida que sean necesarias fronteras más ajustadas entre el espacio comunal y el privado. Con todo, ya se hallaba en funcionamiento durante la primera mitad del siglo IX. Lo demuestra la descripción del paisaje ganadero de Atambo, en el que el busto o braña estaba precedido por una serie de morteras a media ladera y por la aldea en el fondo de valle. En su caso, el camino romano era el eje vertebrador.

La supervivencia de la propiedad comunal fue consentida porque no constituía el principal condicionante productivo, al menos de momento. Dado que todos los habitantes de una aldea podían explotar los pastos, la estratificación se hacía notar en el reparto desigual del ganado tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. En este segundo ámbito se produjo un cisma social en la propiedad y el consumo que vamos a encontrar todavía en el siglo XVIII. El tipo de ganadería de los siglos V-VII d.C. se mantiene dentro del grupo subalterno campesino (ovejas, cabras, cerdos). Por el contrario, la concentración de medios permitió a las jerarquías recuperar la crianza de ganado selecto (vacas, bueyes, caballos, mulas) e imponer una especialización zonal acorde con las características de cada agrosistema o la orientación productiva del centro de poder (villas e iglesias dedicadas al vacuno, al ganado lanar o al ganado de tiro como los bueyes, que se destina a grandes roturaciones).

En la industria y la artesanía, las elites impulsan la edificación de molinos. En ellos se observa un predominio del molino hidráulico de rueda horizontal debido a su mayor adaptación a cursos fluviales pequeños y latitudes montañosas. Asimismo, el control del agua, manifestado en el derecho de “aquis aquarum”, se ve acompañado por unos sistemas de riego que se nutren de los ríos (acueductos y canales de molinos) y de los manantiales (fuentes). Si la primera modalidad es más prolífica en tierras de vega o cercanas a cursos fluviales, la segunda se disemina en localizaciones montañosas al servicio de los pastos,

donde funcionan también como abrevaderos de ganado. Es el caso en Banduxu de las fuentes de “Pando Cameliar”, vinculadas en el año 863 al busto de Atambo.

La focalización de una demanda de manufacturas en los grandes centros de poder, propia de un consumo suntuario minoritario, determina el carácter ambulante de los talleres artesanos (orfebrería, construcción, carpintería). Así ocurre con los grupos artesanales que participan en las obras de Santo Adriano de Tuñón, el principal centro de poder del territorio y que manifiesta la llegada de mano de obra procedente de ambientes peninsulares sureños.

Las redes de mercado no desaparecen pero se contraen, generándose otra escisión. Se desarrolla un tráfico mercantil a larga distancia alimentado por el consumo suntuario de las élites. En su interior se observa un cambio en los gustos (libros, telas, reliquias) y unos ejes de intercambio predilectos (ruta de Córdoba, rutas marítimas atlánticas). Por el contrario, el grupo subalterno campesino desaparece en estas redes y su participación mercantil apenas se atisba en los escritos de la época. Es el inicio de una relación adaptativa y de subsistencia que habrá de llegar al siglo XX.

La concentración de recursos se fundamentó en un tipo de dominio informal (fiscalización de los bienes, derechos jurisdiccionales) y un tipo de dominio formal (apropiación de los bienes) que introducía a las heredades familiares en un mercado común. Con el fin de activar ese mercado, se potencia el concepto de propiedad privada y los sistemas de transmisión de la propiedad de tipo ritual (testamentos, cartas de arras, donaciones, profiliaciones) o contractual (compraventas, permutas).

### La estratificación social

Socialmente, la comunidad pseudosegmentaria evoluciona al rango de estratificada. En estos primeros momentos, el proceso va a establecerse a partir de un número más reducido de jerarquías que actúan desde la cúspide del sistema, extendiendo territorialmente las directrices de ordenación. El efecto en la aldea va a ser una descomposición interna de la comunidad mediante la simbiosis entre fuerzas endógenas (élites aldeanas) y exógenas (penetración de magnates supralocales) que pactan. Las élites aldeanas funcionarán como subpoderes que introducen los parámetros sociales inducidos desde arriba. En Banduxu, ese proceso toma forma en la primera mitad del siglo IX a través de un jerarca supralocal, el obispo Gladila, que es capaz de privatizar tierras, pastos y caseríos. La posible existencia a inicios del siglo X de la iglesia de Santa María, adscrita por las fuentes del período a la familia real y que será donada a San Salvador de Oviedo, es el segundo indicio de

penetración señorial en la aldea. Por lo demás, la estirpe regia juega un notable protagonismo en la señorialización de las tierras del Trubia.

El encuadramiento de las poblaciones y la hegemonía de la explotación agraria impulsan una primera reforma-jurídico laboral de gran relieve dirigida a generar una masa de trabajadores al servicio de las dilatadas haciendas señoriales. Hablamos de la transformación del esclavo en siervo, que tiene lugar cuando éste queda adscrito a la tierra y la villa. Al igual que el campesino libre, el esclavo pasa a organizarse en familias y éstas se subordinan a villas y monasterios. En estos primeros siglos, el estado incipiente hace que se mantenga el uso de vocablos antiguos, aunque las condiciones hayan variado (“mancipio”, liberto, ingenuo). A partir del X se percibe una madurez paulatina del modelo, de forma que estos vocablos son reemplazados por el concepto de familia servil. La población servil de Banduxu se encuentra al servicio de los representantes más expresivos del grupo de poder; el obispo Gladila y la iglesia de Santa Maria.

A consecuencia de la presión jerárquica, en la segunda mitad del siglo VIII la degradación social del campesinado motiva una revuelta colectiva de gran alcance. Esto prueba la existencia de una conciencia de clase y una capacidad para defender sus derechos. La intervención del rey asturiano sofocando el levantamiento, en el lado contrario, demuestra que la servidumbre se consideraba el régimen jurídico- laboral básico y desvela cómo la estructura estatal servía a los intereses del grupo de poder.

Aún así, nos encontramos con una etapa de conversión y esto determina una mayor pervivencia de estructuras pseudosegmentarias. La perduración de la propiedad comunal, de la familia extensa, la mayor capacidad jurídica de la mujer o el nivel de vida todavía limitado de las elites rurales (posesión mayoritaria de cabaña ganadera tardoantigua) son algunos de estos índices.

#### La reorganización territorial

La política territorial de la monarquía aglutina la multiplicidad de demarcaciones resultante de la descomposición del Imperio Romano y las integra en la administración del espacio público, aunque la heterogeneidad de cabeceras políticas revela la profunda huella del pasado. Se genera una malla de centros de poder (monasterios, palacios) en los que las fortificaciones van a adquiriendo una preeminencia mayor. Todos ellos comparten una característica común. Los primeros territorios se disponen en las áreas con mayor presencia de jerarquías, especialmente en los espacios de influencia de la familia regia, ratificando con la envolvente política la rearticulación señorial del espacio. En el valle de río Trubia se generan dos circunscripciones consecutivas. La primera, el término monástico de Santo

Adriano de Tuñón, se funda en el año 891 y centraliza el territorio adscrito bajo el gobierno de una comunidad monacal dependiente de Alfonso III y su familia. La segunda, más informe y de constitución más lenta, supone el despertar del valle de Olalés. Ambas demuestran un cambio de tendencia en los parámetros espaciales. Si en la fase formativa la montaña occidental constituye el lugar central por excelencia, ahora el valle y las tierras bajas empiezan a suplantarla.

Esto se hará notar en el sistema viario. La ruta de montaña mantiene su relieve, pero el camino de Proaza irá cobrando más significación. Por lo demás, la monarquía también interviene en el mapa caminero. Con vivas reminiscencias de los criterios romanos, se procede a sistematizar el viario según su importancia social y económica y el rango de sus infraestructuras [ caminos de primer orden (calzata, strata), secundarios (camino), de carros (carrale), de carácter rural (andamio, semitario, vereda) de propiedades (exitum)]. En Banduxu, la red de caminos sigue basándose en el entramado antiguo, con ramales transversales de carácter vertical (camino de Atambo o romano, de los Acebos) que comunican a la aldea con la ruta ganadera de la sierra.

#### La formación del sistema ideológico aldeano

Desde una perspectiva ideológica, el nuevo estado potencia la unificación de cultos mediante una política misionera que es inducida a los grupos dominantes de las aldeas. La fundación de iglesias locales provoca una centralización espiritual y funeraria pareja a la social. En Banduxu, este contexto vive el nacimiento de la iglesia de Santa María y su necrópolis. Por encima, los grandes magnates acometen la fundación de monasterios que actúan, además, como unidades de concentración del patrimonio acumulado y focalizan en ocasiones a estas pequeñas iglesias locales. Es el caso del monasterio de Santo Adriano de Tuñón o el de San Pedro y San Pablo de Trubia, que pasará a administrar las propiedades del obispo Gladila en Banduxu.

Igualmente, la Iglesia se convierte en la principal suministradora de ficciones ideológicas al servicio de las elites. El clero rural monopoliza la cultura escrita y los libros, actúa como agente propagandístico y puntúa un tránsito acompasado entre la cultura oral y la cultura escrita que se extiende al ideario aldeano y a los métodos jurídicos. En último extremo, proscribire o asume las manifestaciones religiosas precedentes. En Banduxu, la fundación de la iglesia de Santa María puede entenderse de la misma manera como un sincretismo del Tarano.

El tiempo natural pasa a ser regulado por el colectivo religioso, que cristianiza los cómputos antiguos (las Tres Aves Marías para el cinturón de Orión), genera una visión dual de la jornada de valor simbólico (las 12 horas diurnas como período de luz y orden, la medianoche como frontera con la oscuridad y el mal) y potencia el tiempo estructural regulado por la parroquia, reintegrando las concepciones cíclicas en una evolución lineal de connotaciones escatológicas ( la existencia del individuo, desde el nacimiento a la muerte, se equipara a la visión evolutiva del tiempo cristiano, que conduce al fin de los tiempos).

c) Fase 2. Estabilización de la aldea señorial (ss.XI-XIII)

Los grupos de poder alcanzan en el siglo XI un nivel extraordinario en la concentración de recursos y promueven un cambio social y político. La muerte de Bermudo III en la batalla de Tamarón (año 1037) y el advenimiento de la dinastía navarra con Fernando I suponen la respuesta a este requerimiento. Se inicia un período que puede dividirse en dos momentos. Los siglos XI y XII representan la acumulación (de tierras, de propiedades, de derechos, de cargos políticos). El siglo XIII constituye el momento de la gestión, la deceleración y la reforma.

El espectro económico: expansión y privatización

En el plano económico, coincidiendo con el óptimo climático y el impulso señorial, se desencadena una fase de nuevas roturaciones. El bosque retrocede, la red de aldeas se incrementa, pero sobre todo, se produce una expansión interna. En Banduxu se observa la formación de una aldea alveolar dividida en villares o barrios. El surgimiento de estos barrios es correlativo a la roturación de un cortinal asociado, de manera que se genera un sistema de pequeñas aldeas dentro de la aldea. Es el origen del barrio de la Molina y del cortinal del Trigal en un momento anterior a 1188. Las motivaciones de la expansión pueden ser demográficas, en unos momentos en los que algunas aldeas cuentan con más de 50 habitantes, pero también se esconde una dinámica social. Los señores están procediendo a privatizar tierras en el interior de los cortinales comunales, un fenómeno que en el siglo XII se encuentra avanzado. De esta manera, es el mismo obispo de Oviedo quien situará el manso parroquial en el cortinal de las cortinas y adquiere tierras en el cortinal del Trigal. Estos episodios de penetración y privatización de las herías supondrán en Banduxu el inicio de una dinámica de éxodo campesino, aspecto crucial para entender las expansiones agrarias. El grupo subalterno campesino responderá a las presiones señoriales sobre la tierra mediante la roturación de nuevas erías, cada vez más distantes y pobres a medida que las jerarquías procedan a controlar los terruños.

En el espectro ganadero, la penetración señorial en los pastos emplea varias estrategias. Hay una pulsión incesante de los grandes señoríos en los pastos altos, destacando al respecto San Salvador de Oviedo, cuya cabaña se multiplica. Las explotaciones se fiscalizan con el diezmo y se establece una red de ermitas de montaña que representan una función múltiple: sustituyen a los viejos enclaves paganos (túmulos, marcas) como imagen del nuevo poder que controla los territorios ganaderos y se convierten, andado el tiempo, en instrumentos de exacción de la producción ganadera a través de las donaciones pías. En el espacio de Banduxu, la braña de los Acebos queda asignada a la iglesia real de San Andrés, que se concede a finales del siglo XI a San Salvador de Oviedo junto con los pastos de Cuevallagar.

La política regia promueve y legaliza estas apropiaciones, concediendo múltiples derechos de aguas y de montazgo que suponen la privatización del bosque o reafirmando las apropiaciones de pastos comunales a través de eufemismos jurídicos como la dehesa.

En las explotaciones ganaderas, Asturias se mantiene al margen de la tendencia castellana a la crianza del ganado lanar. Los rebaños controlados por los grandes señoríos de nuestra zona demuestran una especialización en especies productoras de carne y leche (vacas) y en animales de tiro (bueyes) respondiendo a una demanda potenciada por las roturaciones. La bipolarización entre especies selectas y mayoritarias se afianza, pero ahora, el aumento del nivel de vida de las elites rurales provoca que en el siglo XII aparezcan por primera vez encabezando patrimonios ganaderos de cierta importancia.

La polarización de recursos y el reparto desigual de bienes también tienen consecuencias en el mundo del artesanado y de la industria. Desde el punto de vista de la industria, en la segunda mitad del siglo XI las menciones a molinos y sistemas de regadío se multiplican. Esto es fruto de una expansión de estas construcciones motivada por el crecimiento de la producción señorial, que en Banduxu coincide con los orígenes del barrio de La Molina. Sin embargo, también son la consecuencia de un período de intensos movimientos de transmisión de la propiedad, con una tendencia a la concentración en manos de grandes señoríos como San Salvador de Oviedo. Aunque el dominio señorial sobre la industria es nítido (nobleza, monasterios, obispo), en el siglo XII atisbamos el crecimiento de las elites aldeanas en la posesión de estos ingenios.

La existencia de talleres ambulantes de largo radio se mantiene, si bien los focos de irradiación de influencias y las técnicas cambian y se amplifican. La apertura a Europa, simbolizada por el camino de Santiago, se encuadra en la demanda de nuevas fuentes ideológicas por parte de las elites. La riqueza acumulada y el reparto desigual de bienes



provocan una renovación constructiva de las fábricas. En el mundo religioso, el esplendor económico de San Salvador de Oviedo le permite impulsar una reforma generalizada de sus iglesias, que pasan a representar el poder del señorío en su organización de parroquias. A inicios del siglo XII, la colegiata de Teverga es remodelada introduciendo por primera vez el ideario románico. En sus obras trabaja una cuadrilla con presencia de artesanos extranjeros (quizá italianos) que emplean por primera vez la cantería de forma masiva. En el resto del territorio, la equivalencia de diseños en las iglesias rurales obedece a grupos artesanales al servicio del obispo o de las elites lugareñas, que se mueven de aldea en aldea repitiendo argumentos edilicios. La reconstrucción con diseños comunes de San Román de Villanueva en las tierras del valle y de Santa María de Banduxu en plena montaña aportan un argumento definitivo sobre esta fiebre constructiva en el tránsito de los siglos XII al XIII.

Cultura europea, economía y artesanía se unen en la expansión que experimentan las redes de mercado suntuario de larga distancia. Desde mediados del XI, coincidiendo con el cambio político, las elites encaminan sus gustos hacia el espacio navarro y catalán, procediendo a importar códices. En la segunda mitad del siglo XII, el creciente auge de la economía mercado explica el tránsito entre un patrón moneda que empleaba masivamente el ganado y la generalización del numerario peninsular y extranjero, si bien su uso se concentrará en las elites.

#### El plano social: la señorialización regional y el reparto del espacio

La segunda mitad del XI señala una intensificación del proceso de jerarquización. En nuestro espacio, dos grupos de poder se disputan el dominio de la tierra. La estirpe regia asturleonera continúa las actividades de sus ancestros y procede a fundar una serie de monasterios que producen el tránsito entre microcélulas organizativas (pequeñas iglesias y monasterios propios de la fase 1) y macrocélulas (monasterios reglados) que globalizan y centralizan el espacio en esferas de mayor tamaño. Santa María de Valdecarzana, Santa María de Lapedo y San Pedro de Teverga son los monasterios más significativos que surgen en este momento. El tercero va a jugar un papel esencial en la historia de Banduxu.

Paralelamente, la alianza entre la nueva dinastía y San Salvador de Oviedo, en pleno contexto de la reforma gregoriana, produce el insólito crecimiento del señorío episcopal, que reproduce la misma dinámica de globalización. En el tránsito entre los siglos XI y XII, durante la prelatría de don Pelayo, San Salvador afianza su presencia en las tierras del Trubia, donde ya controla la red de iglesias locales a través de las donaciones de los siglos IX-XI. En Banduxu, en una fecha situada entre el año 910 y el siglo XII, recibe la iglesia de

Santa María. Todas ellas serán articuladas en la organización parroquial. La cesión regia de Santo Adriano de Tuñón y la progresiva adquisición de San Pedro de Teverga conducen al control de las macrocélulas. Ambas instituciones van a ser transformadas en canonías rurales que unifican los dominios hacendísticos.

Los índices de estratificación aumentan. A un nivel microsocia, la reforma gregoriana supone la plena implantación de la familia nuclear, el patriarcado y el contrato matrimonial y la pérdida de derechos de la mujer. Aún así, en los negocios se mantiene la capacidad jurídica de todos los miembros de la familia (padre, madre, hijos) y el consentimiento de la parentela se otorga mediante una fórmula suave, el consejo (“con el consejo de ...”). En los sistemas de identificación, mientras el grupo subalterno campesino emplea con mayor profusión el “nomen paternum”, el grupo de poder comienza a utilizar un “cognomen” que representa su dominio sobre el solar (Rodrigo Álvarez de Banduxu, por ejemplo). El patriarcado se traduce en la imposición de la herencia agnaticia.

A un tiempo, la descomposición de la comunidad aldeana se consagra. El rasgo básico es el afianzamiento de unas elites rurales que hemos visto controlar ganadería selecta y molinos en porcentajes inusuales hasta la fecha. Ambos elementos son la prueba de un aumento del patrimonio terreno en el clima de expansiones.

En el otro extremo de la balanza, en la segunda mitad del siglo XI la dinastía navarra promueve una regulación del mercado jurídico-laboral destinada a racionalizar el trabajo de una masa servil en crecimiento y a gestionarla con mayor orden. Los términos arcaicos propios del esclavismo van desapareciendo y el concepto jurídico se unifica bajo el vocablo “homines de criazone”, que esconde una domiciliación más virulenta del siervo a la tierra, la casa y los aperos. Se establece una subdivisión entre el nivel de aldea o iglesia y el de familia, representado por la “casata” servil. A inicios del siglo XII, la acumulación de propiedad y el aumento de la servidumbre ha llegado a tal grado que San Salvador de Oviedo inicia una reforma laboral. Se procede a contabilizar a los siervos a partir de un inventario o “colmellum” y se lleva a cabo una especialización del trabajo consustancial a la diversificación de las actividades económicas asturianas. Se distingue, así, entre trabajadores rurales y siervos especializados de carácter artesanal e industrial (molinos, canales de regadío, pergaminos), doméstico (pan, limpieza de letrinas) y dedicados a tareas agrarias singulares (eguarizos al cuidado del ganado selecto, fabricantes de aceite de nueces).

Política y territorio: el reparto aristocrático del espacio público

La autoridad regia favorece esta afirmación de los grupos de poder. La dinastía vasco-navarra da inicio a una política filoseñorial que supone un incremento masivo de la centralización en todas las áreas. Sus reformas territoriales otorgan madurez al sistema de gobierno político, dividiendo el espacio público en circunscripciones más precisas que rigen los castillos de la comarca y son concedidas al gobierno de la alta aristocracia. El valle de Olalies da muestra de una delimitación más clara y se asigna al castillo de Proaza. En la segunda mitad del siglo XII, esta realidad territorial alcanza su máxima expresión con el territorio de Proaza, en el que se aglutina el viejo valle y del que formaría parte la aldea de Banduxu.

La política local también alcanza rango de madurez en la segunda mitad del siglo XI. La administración regia establece a partir de los modelos previos una organización dúplice que reproduce los esquemas sociales. A nivel territorial, la vida política queda regida por el “conceyu” o asamblea de notables. Son cónclaves de naturaleza jerárquica a la que únicamente acude la nobleza local y los representantes regios (condes, jueces). Se reúnen en las iglesias y presentan un número de participantes que oscila entre los 10 y los 20. Es el organismo ejecutivo y judicial básico y rige todos los aspectos de la existencia, aplicando las leyes del reino. En Proaza, fuentes del siglo XIV sitúan esta asamblea en la iglesia de Santo Tomás.

Por debajo, el gobierno de la aldea se encomienda al “conceyu” local. En él tienen cabida todos los grupos sociales aldeanos, con importancia de la familia como unidad representativa. El varón cabeza de familia es la fuerza mayoritaria y la línea agnaticia se establece a la hora de legitimar el derecho de asistencia a través de los antepasados, pero en estos primeros instantes, la mujer todavía tiene capacidad de participación. No obstante, la influencia del conceyu es mínima a nivel de territorio y en la propia aldea se limitará a aspectos ejecutivos (asistencias y mantenimientos) y jurídicos (resolución de conflictos intervecinales, pequeños negocios) de carácter primario. Por otra parte, su reglamentación “democrática” (voces familiares con mismo derecho a voto) será limitada por el principio de autoridad señorial.

A su vez, las reciprocidades aldeanas muestran el peso creciente de los “hombres buenos” en la normalización de la vida jurídica. Su control de las leyes (posesión y conocimiento del Fuero Juzgo) los faculta para ocupar cargos fundamentales en las disputas (“exquisitores”) y para intervenir en los actos jurídicos campesinos, que ellos acaban legalizando (firmas como testigos, rúbricas en nombre de campesinos analfabetos).

La tendencia filoseñorial se aprecia, por otra parte, en una masiva privatización de espacios públicos, concedidos bajo la forma de dominios jurisdiccionales y en consecuencia, en una definición más exacta de los espacios dominiales. Esta efervescencia da lugar a diversos pleitos entre señores mediados por la autoridad real.

Igualmente, el sistema viario es regularizado y su control social se fortalece a través del sistema de fortalezas y portazgos que fiscalizan las redes de mercado. En este campo se aplican los mismos principios privatizadores, entregándose infraestructuras viarias y asistenciales a los señoríos (puentes, hospitales, los mismos portazgos) y modificándose los trazados para asociarlos a los centros de poder. Al mismo tiempo, las propias elites recuperan las prácticas de evergetismo y las adaptan a sus exigencias (donaciones a puentes como ejemplo de piedad, fundación de hospitales que se convierten en unidades de gestión). En el territorio de Banduxu, el tránsito a través del camino romano queda bajo la égida del castillo de Proacina, mientras el descollante tráfico del camino de valle aparece controlado por el castillo de Proaza .

El enorme poder de la nobleza había de pasar factura. En el siglo XII, la autoridad real es puesta en entredicho. En el año 1132, un miembro de la estirpe regia asturleonera que controla nuestras tierras, Gonzalo Peláez, se rebela contra Alfonso VII, empleando como centro de la sedición el territorio de Proaza y su castillo. Allí mantiene su resistencia hasta 1137. Este acontecimiento había de ser crucial en la historia de Banduxu y su área. Durante la segunda mitad del siglo XII, la respuesta de la monarquía lleva a la postergación social de la vieja camada regia, a la promoción pública de las elites rurales, que redondean de esta manera su ascenso y en última instancia, a la cesión de territorios a la segunda fuerza dominante de la comarca; San Salvador de Oviedo. De esta manera, en 1184 Fernando II donaba a San Salvador el realengo de Proaza y su castillo.

### El siglo XIII: entre el afianzamiento y el cambio

El siglo XIII una de las centurias más relevantes en la historia de sociedad rural asturiana. La fase de afianzamiento alcanza en sus fronteras cronológicas su culminación y los primeros rasgos de transformación. Se lleva a cabo una reforma laboral de enorme trascendencia que ha de ligarse a la necesidad de mantener el ritmo de crecimiento de la economía señorial en un momento en que se perciben indicios de deceleración y los dominios tienden a estabilizarse. De esta manera, a partir de las primeras décadas del siglo la mano de obra servil va desapareciendo. La necesidad de racionalizar las explotaciones a partir de criterios homogéneos, de explotar el ingente número de tierras y de proseguir los

últimos conatos expansivos llevan a la unificación del mercado de trabajo. Siervos y hombres libres se convierten en mano de obra contratada a través de un acuerdo entre partes (foro, arrendamiento, mampostería). Si para los siervos esto supone la libertad jurídica, en cambio no implica el final de la sujeción a la tierra, que se aplica a todos los trabajadores y se dilata, en el caso del foro, de manera perpetua. En muchos ejemplos los contratos agrarios estarán dirigidos a nuevas roturaciones, a “re poblaciones” de espacios de bosque o al mantenimiento de tierras en regresión, confirmando las dificultades expansivas.

Esta misma problemática impulsará una pequeña revolución tecnológica que atañe, especialmente, a los molinos. La necesidad de acrecentar la potencia transformativa de los ingenios para asumir el aumento de la producción ocasiona que se agrande su tamaño, el número de muelas o se petrifiquen sus canales en sustitución de las cespederas vegetales. Asimismo, trata de difundirse el molino de rueda vertical (aceña), una modalidad de mayor capacidad energética y más cara que será, con todo, minoritaria.

El enorme remanente de tierras supone también el impulso de una revolución agraria de carácter señorial que antecede en varios siglos a la del maíz. Los señores potencian la producción vinícola, canalizándola a través de sus contratos de foro. En esta iniciativa influía la participación de Asturias en las redes mercantiles atlánticas, donde la aristocracia y la monarquía habían potenciado el viñedo como fórmula de ganancias excedentarias. En nuestras tierras, San Salvador de Oviedo será la gran impulsora de la plantación de viñas a través de la colegiata de Teverga, unida al eje mercantil formado por la capital asturiana y el puerto de Avilés. Los grupos de poder locales seguirán el ejemplo de San Salvador, como demuestra la familia Álvarez de Banduxu y su parentela.

Las elites aldeanas saldrán particularmente favorecidas de la coyuntura. Su consagración social constituirá la suma de diversos factores: el disfrute de un buen número de foros de los grandes señoríos, el aumento de su nivel de vida, el inicio de la red de clientelismo con el obispo y con las familias más potentes de su marco de actuación. En estos momentos comienza su andadura en nuestra aldea una estirpe que será esencial a partir de entonces; los Álvarez de Banduxu. Paralelamente, a nivel supralocal se afianzaba el predominio de la familia Quirós, que capitaneará los principales movimientos señoriales del territorio y construirá una compacta cadena de alianzas en la que se imbrican los Álvarez de Banduxu.

Si el señorío episcopal ha remodelado sus iglesias, el aumento de las rentas y la polarización de recursos ocasiona un período de renovación de la arquitectura señorial aldeana. Los dos elementos claves son la petrificación de las viviendas y la proliferación de

las techumbres de teja. Internamente, los hogares presentan una mayor compartimentación. Se procede a desgajar espacios de transición entre el ámbito público (portales), el semipúblico y representativo (cocinas) y el privado (cámaras o habitaciones). Este planteamiento reproduce esquemas de carácter eclesiástico (el portal como equivalente al antecuerpo, la cocina como nave y la cámara como sacristía o capilla). La innovación se extiende a los hórreos. Las jerarquías construyen “hórreos nuevos” sancionados por el empleo creciente de teja. Las escasas iconografías de estas arquitecturas muestran un modelo semejante al hórreo los Beyos o gallego, con cajas de menor tamaño que el modelo actual, cubierta a dos aguas y colondras en horizontal. Sus decoraciones confirman la influencia de las arquitecturas de poder en piedra, particularmente los edificios religiosos (circuliformes, columnillas). Este rasgo trata de convertir al hórreo en un templo de consagración y protección de la cosecha, aspecto que es fundamental en la historia de estas edificaciones.

El impulso de las actividades constructivas tiene un importante efecto en el artesanado. En el siglo XIII, pese a que los talleres móviles continúan trabajando, se intuye la existencia de cuadrillas familiares que focalizan sus servicios en zonas concretas. Esta sedentarización y el mayor usufructo de materiales de dignidad facilita la fijación progresiva de las tejeras aldeanas.

Muy particularmente, el siglo XIII es esencial en la constitución ideológica del sistema identitario aldeano. En términos generales, los intereses de las jerarquías estimulan una renovación jurídica e ideológica que los justifica o los protege.

De esta forma, la Iglesia impulsa una “clericalización” de la sociedad y en consecuencia, aumenta su capacidad de decisión en el seno de los pueblos. El IV Concilio de Letrán significa el afianzamiento de la institución parroquial, la centralización absoluta de la cura de almas en el párroco y la normalización del ámbito de enterramientos.

Los preceptos eclesiásticos organizan todos los aspectos de la vida en la aldea, aspecto que en Asturias se percibe sobre todo desde la segunda mitad del siglo XIII. Así, se sistematiza el empleo de la campana tañida para regular el tiempo administrativo y civil y referenciar la propiedad (“so la campana”). Esta importante reforma es iniciada por San Salvador de Oviedo y extendida a los señoríos monásticos en el XIV. Se exacerba el sentimiento mortuorio (concepto de la buena muerte, creencia en el Purgatorio). La noción de la vida en tránsito genera una resignación ante las penurias de la existencia que aumenta la inmovilidad reivindicativa del campesinado.

Las clases clericales intervienen en la cultura oral del pueblo. Gran parte de los relatos conservados en Banduxu aparecen recogidos en fuentes que comienzan a sentarse por escrito a partir de los siglos XII-XIII y generan unos arquetipos literarios que fundamentan el régimen señorial (defensa de la estratificación, de la propiedad privada, de los servicios a los señores y la fiscalidad parroquial, del sacerdote como guardián de la comunidad, importancia extrema del Purgatorio, misoginia). Pese a todo, también contienen una carga inconsciente de reproches generados por el endurecimiento del sistema (críticas a señores y autoridades, sátiras sobre la inflexible normativa moral y su incumplimiento por parte del estamento dominante, como el barraganismo religioso). Esta ascendencia religiosa también se hace, notar, como hemos apreciado, en la organización del hogar o en la decoración de los hórreos.

En última instancia, la clericalización incide en la suerte del grupo subalterno femenino. El retroceso de la mujer se potencia. En los principales actos jurídicos (testamentos, compras...) la documentación asturiana homologa un cambio de tendencia radical. Desde inicios del siglo XIII las formas de consentimiento suaves ceden ante el “otorgamiento” de los familiares, aunque existe todavía un protagonismo compartido de la familia nuclear (padre, madre e hijos). A partir de la década de los 60, la mujer y los hijos comienzan a desaparecer y la autorización se concentra en el hombre, aspecto que se extenderá al siglo XIV.

Paralelamente, se produce la justificación ideológica de la privatización. La filosofía escolástica promueve una defensa a ultranza de la propiedad individual como derecho del hombre (Santo Tomás de Aquino, Jean de París, Fortescue más adelante). Esto concede legitimidad a las presiones señoriales sobre la tierra y contradice, precisamente, la ley natural basada en la propiedad común emanada de Dios. Es la realidad que esconde el “descubrimiento del individuo” en el universo de las artes. Unido a ello, la necesidad de cohesionar los bienes acumulados lleva a un desarrollo muy incipiente de fórmulas de protección de la hacienda señorial que anticipan el mayorazgo.

#### d) Fase 3. Reajuste y radicalización de la aldea señorial (ss. XIV-XVI)

La crisis del siglo XIV confirma los problemas estructurales que se atisbaban en el siglo XIII, agravados por el comienzo del enfriamiento climático. Sus consecuencias, sin embargo, serán paradójicas, pues la desaceleración estructural provoca una inmediata aceleración en el proceso de bipolarización económica y social. Los efectos en nuestra zona obligan a matizar considerablemente la imagen calamitosa de este período y demuestran la



rapidez con la que el sistema señorial produjo estrategias de protección, primero, regeneración, inmediatamente y desaforada expansión, al final.

Las principales beneficiarias de este proceso van a ser las elites rurales. El grupo de poder de nuestra aldea y las jerarquías del territorio fueron capaces de emplear tácticas de consolidación de clase, mecanismos de reafirmación económica o adaptación social y profesional y aprovecharon convenientemente los conflictos de la época para ascender en el plano político.

### El marco económico: la reacción señorial y la privatización intensiva

Económicamente, a finales del siglo XIV y principios del XV las jerarquías han recuperado un extraordinario impulso expansivo. Los vacíos demográficos provocados por las mortandades y las dificultades en sus patrimonios producen un mecanismo selectivo por el que el empobrecimiento y decadencia de algunos linajes (Suárez de Prado) provoca consustancialmente el reforzamiento de los otros. El hambre de tierras conduce a una dilatación de los patrimonios desde el marco de la aldea al escenario de la comarca. Los Álvarez de Banduxu inician a comienzos del XV una dinámica de adquisiciones en Teverga que permite situar a la parentela en el marco de influencia de la colegiata de San Pedro. Pero es un fenómeno generalizado. En esos años, la transmisión de tierras entra en una fase de gran vigor, caracterizada por la concentración de propiedades en manos de los linajes supervivientes y un nuevo proceso de privatización de los cortinales. Éste llega a ser tan intenso a lo largo del XV que las familias nobles ya poseen tierras colindantes y los negocios de compraventa se realizan entre ellos.

Entre las medidas principales se observa una promoción muy notable del viñedo, que intensifica la pequeña revolución señorial de la organización agraria. Las elites locales adaptan de manera definitiva este comportamiento y lo introducen en las aldeas. Su implantación en el espacio supondrá otra estrategia de privatización de comunes, puesto que afecta al espacio de morteras ganaderas y preserva el de cortinas cerealícolas, controlado por las mismas jerarquías. En nuestra aldea, los Álvarez de Banduxu poseen viñedos desde inicios de la centuria. Estas tierras se establecen junto al cierre del cortinal de las cortinas o en el espacio oriental, donde devoran zonas de pastos.

Por otra parte, que las elites se están expandiendo lo demuestra otro asunto; sus inversiones de capital en la industria. En estos momentos atisbamos los primeros indicios de una nueva fase de renovación. La reposición y petrificación de molinos, que mudan sus fábricas de madera y paja por las de piedra y teja y aumentan o renuevan la maquinaria

comienza a producirse. Otros datos sólo pueden sugerirse sin fijar una cronología. Sería el caso de la presencia de una metalurgia de hierro de cierta potencia asociada al foco señorial de los Quirós en el valle de Olalés. A la sombra de la torre del Campo se vislumbra la formación de una posible industria de reducción, con hornos que aprovechan la energía hidráulica del río Trubia. Sea como fuere, el desarrollo de una metalurgia de forja se manifiesta sin ambages en la cadena de herrerías asociadas a los principales focos de poder rural.

A su vez, la política de recuperación del obispado contribuye al engrosamiento económico de estas familias a través de contratos agrarios de explotación o de recuperación de tierras. El éxito de los modelos de explotación indirecta es absoluto y proliferan los foros y arrendamientos o los contratos de aparcería del ganado. En esta última modalidad se aprecia el inicio de la modalidad a la “harmun”. Sus contenidos son diferentes a los apreciados siglos más tarde, pues sirve para demostrar la propiedad indivisa de la cabaña.

Esa capacidad económica rediviva y esos efectos relativos de la crisis explican otros comportamientos en la red de mercado o en la movilidad artesanal. En el tránsito hacia el siglo XV se advierte un comercio suntuario destinado a prestigiar a las estirpes rurales y que indica una concentración de medios de inversión en sus manos. Las grandes familias de nuestra aldea participan en un tráfico anudado al eje mercantil del puerto de Avilés y la ciudad de Oviedo. Se importan productos de lujo nacionales (telas y vino castellano) y extranjeros, con importancia de la producción manufacturera francesa (cerámica de Saintonge, telas de La Rochelle, Valenciennes y Poperinge) y se exportan productos agroganaderos. En este último aspecto, la ganadería constituye el gran motor económico. Los Álvarez de Banduxu y el resto de elites participan en un tejido mercantil móvil dirigido a puntos de venta estante que se focalizan en Lena, León y muy probablemente Grao y Oviedo. Estos focos responden a los cambios políticos y territoriales producidos desde el siglo XIII (promoción de ciudades y polas) y a los intereses de las grandes familias del territorio, ya que Lena es uno de los centros de poder de los Quirós.

Los altos índices de consumo suntuario se reportan al interior del hogar y a las costumbres. Los jefes de Banduxu y su radio de acción poseen, no obstante, hogares sobrios, con escasez de mobiliario. Si el arca unifica la apariencia, el grupo de poder introduce camas más complejas, con juegos de cama de importación, utensilios de cocina más variados y de constitución metálica, vajillas de cerámica y complementos higiénicos y rituales, aun en pequeño número (manteles). En esa desnudez interna relucen diversos objetos que constituyen atributos de clase comunes a las elites europeas. La plata es el

metal precioso por antonomasia y el vaso de plata constituye un emblema de nobleza que se repite de familia en familia, se presta y lega o se adquiere a base de préstamos. Su precio llega a ser superior al de cualquier cabaña u hórreo y roza el de las moradas señoriales. A su lado, compran cintas y crucifijos de plata y están atentos a los vaivenes de la moda internacional.

El vestuario manifiesta distintas clasificaciones socioprofesionales, de género o temporales (el luto, las mejores vestimentas del domingo), acordes con una normativa inflexible.

El fausto es compartido por hombres y mujeres, pero las mujeres han de representar un lenguaje que expresa sus condicionantes y se centra en el cabello. El cabello suelto simboliza su estado prematrimonial, el cabello recogido y ocultado demuestra su entrada en el matrimonio y su sumisión al varón. Desde el siglo XIV, la mujer asturiana emplea tocados que aumentan en complejidad a lo largo del XV y comienzos del XVI. Ese lenguaje distintivo se extiende al estamento clerical, donde trata de regularse el uso obligatorio de las vestimentas sacerdotales y se prohíben las seglares. Las armas, en última instancia, completan el listado de atributos materiales de clase. Su precio es elevadísimo y en los siglos XIV-XVI una terna constituye la divisa de las elites rurales, hasta el punto de que se emplea en las decoraciones de los edificios para expresar el rango social del personaje: la espada, la lanza y la ballesta. La importancia identitaria de estos elementos es tal que a inicios del siglo XVI la nobleza asturiana se opone en bloque a las medidas reales para controlar los excesos del vestuario.

Consustancialmente, la barrera con el grupo subalterno campesino aumenta. Éste conserva hogares desordenados, camas pobres (jergones de paja), práctica ausencia de mobiliario y vajillas y menaje centrados en objetos de madera. Viste ropas de colores pardos, hechas en productos de la tierra (sayos, lana) y sólo algunas familias campesinas de Banduxu pueden presumir de telas castellanas. Por otra parte, es frecuente que caminen descalzos, observándose en fuentes más tardías el uso de un calzado primario y de producción local (madreñas, abarcas).

Las redes de consumo están unidas a un sector artesanal que preserva su carácter móvil en los inicios de la centuria. Trabajadores de la construcción o del textil llegan a nuestras tierras al servicio de los señores, lo que explica que figuren entre los testigos de sus inventarios mortuorios, testamentos y otros actos jurídicos.

### El plano social: la consolidación de las elites rurales y su red de alianzas

El panorama económico en efervescencia, pocas décadas después del epicentro de la crisis, encuentra su correlato en el dinamismo social que esta misma provoca. Los grupos de poder esgrimen una estrategia de defensa basada en la solidaridad de clase y materializada a través de una boyante política matrimonial. Las elites rurales se están uniendo y agrupando esfuerzos. Esta actitud está simbolizada por los Álvarez de Banduxu, que establecen una cadena de alianzas familiares con estirpes de Proaza (González, Aries), Teverga (Viescas, Nieto, Alfonso...) y Santo Adriano (García de Tuñón). En último extremo, a inicios del siglo XV este entramado controlaba las bases sociales de toda la comarca. Un resultado importante es la consolidación paulatina de la conciencia identitaria, que se expresa en la familia señorial. La elección libre de apellido dará paso a una estabilización progresiva y se generan los primeros blasones. En la onomástica se escogen nombres característicos de la gran nobleza o de los reyes que reafirman la importancia de la familia.

Por encima, la red interfamiliar se imbrica en una pirámide de fuerzas cuyo último destino es la protección del obispo y el inmediato, la autoridad de los Quirós. El resultado último es una desviación de las energías sociales, que se concentra en las relaciones Quirós-elites rurales y debilita sin remedio el ascendiente episcopal. La familia Quirós sabrá generar un organigrama social y político propio, plasmado en la administración de su casa, con puestos de máxima responsabilidad como el de mayordomo (equivalente a la encomienda) y otros de carácter local como el yuguero (trasunto de la tenencia).

Por debajo, los grupos subalternos sufren el efecto de bipolarización. Entre el campesinado, la desintegración de la comunidad se hace notar en la presencia de una elite campesina beneficiada por la concentración de tierras y la especialización en los trabajos agrarios (cuidado de los viñedos) y artesanales. Los herreros de nuestro espacio, en particular, manifiestan una clara conciencia de grupo (matrimonios, colaboración jurídica) y alcanzan una posición social y económica que los hace disfrutar de privilegios y actitudes propias de las jerarquías (exenciones fiscales, posesión de tierras a nivel supralocal, participación en cónclaves y actos jurídicos, renovación de edificaciones). Consustancialmente, la pobreza de otras familias se expresa en el desarrollo de un colectivo de criados que va a desempeñar un papel ambivalente. Su entrada al servicio de las elites les proporciona un nivel de vida modesto pero algo más estable. Por otra parte, el servicio será empleado por las jerarquías aldeanas para proporcionar a sus vástagos unas rentas en el período prenupcial.

En el mundo femenino, el retroceso jurídico es inevitable y palmario. La mayor riqueza de las fuentes escritas en nuestro espacio permite retratar bien estas condiciones. A partir del siglo XV, la mujer ha de solicitar la “licencia” de su esposo para realizar cualquier negocio y éste ha de estar presente. Puede llegar a convertirse en cabeza de familia a la muerte de su marido, como hace Elvira Velázquez al fallecer Rodrigo Álvarez de Banduxu I, y gestiona el patrimonio familiar, aunque en las revisiones de cuentas ha de contar con la aprobación de otro varón (el cuñado). Aún así, en estos momentos siguen gozando de participación en actos públicos (testigo) y descuellan como propietarias a distintos niveles. El mundo del servicio supone otro aliviadero y en este campo destaca la figura de las “compañeras” de clérigos. Éstas ocupan un papel consustancial a la esposa, realizan negocios al unísono con el sacerdote, se convierten en sus herederas y disfrutan de bienes propios de las jerarquías (viñas, molinos). En la vida pública, su figura desaparece del conceyu, de manera que a inicios del XVI la asamblea local de Banduxu sólo concilia a los varones cabeza de familia. En la vida privada y profesional está plenamente configurado el rol femenino que ha ido cobrando fuerza a partir del siglo XII: hogar, asistencia al marido y crianza de niños, labores agrarias, industria de la panificación e industria textil.

#### El territorio y la política: la creciente influencia del marco urbano y el ascenso de las elites rurales

En el territorio, la influencia del mundo urbano en el espacio de Banduxu es cada vez más palpable desde inicios del siglo XIV. Oviedo irrumpe como potencia y el equilibrio de fuerzas comienza a decantarse irremediamente. En principio, ese ascendiente se percibe en las actitudes vitales. Las elites rurales reproducen los hábitos consumistas del patriciado urbano. Por otro lado, los grupos de poder urbanos protagonizan un impulso inversor en tierras e industria agraria. Así por ejemplo, como ya puede apreciarse en el XIII, los artesanos de Oviedo adquieren molinos en el territorio alfocero. Desde esos momentos y a lo largo de los siglos XIV y XV, las jerarquías protagonizan un éxodo rural hacia la sede episcopal, donde pretenden beneficiarse de los privilegios forales y de su cercanía al obispo. En estos primeros instantes, la ciudad estimulará la movilidad, utilizando el flujo para debilitar al grupo señorial del campo, cuya resistencia, retratada desde fuentes afines al poder ciudadano, será estigmatizada bajo una imagen de violencia endémica e instintiva. De esta manera, en su política de afirmación como señorío colectivo la ciudad empleará a las elites rurales como fuerza de choque contra otros señores, concediendo en pago las cartas de vecindad. Lo ejemplifica García Rodríguez de Banduxu, que será contratado por el

concejo de Oviedo en 1309 para luchar contra uno de los “malhechores feudales”, Gonzalo Peláez de Coalla.

En el ámbito político, el reconocimiento de las redes piramidales de clientelismo y la eclosión de los grupos de poder locales ha llevado a una reforma de la administración episcopal que trata de canalizar las distintas fuerzas hacia el obispo. Esta ordenación piramidal tiene en la cúspide al rey y al prelado. Dentro del territorio, la representación política se divide entre el encomendero, máxima autoridad, que se concede a la familia Quirós, y los tenentes, integrados por las elites rurales, que se encargan del gobierno particular de las fortalezas. Las relaciones de poder se establecen a partir de un juramento de fidelidad que los encomenderos hacen al obispo y los tenentes tanto al obispo como a los encomenderos. Por desgracia, la mayor firmeza de los lazos de clientelismo de la nobleza local provocará el fracaso del sistema y la postergación del prelado.

Precisamente, este panorama turbulento, con elites locales en plena afirmación de su potestad y grandes señoríos disputándose los dominios, eclosiona en la segunda mitad del siglo XIV en un clima de guerra. A lo largo de la centuria, las concesiones episcopales han conducido a una patrimonialización de los cargos públicos en la familia Quirós. Su apoyo a Enrique II les permitirá sumar el señorío de Valdecarzana. En la década de los 70 cambian las tornas. Enrique II trata de recuperar poder otorgando a su hijo Alfonso Enríquez amplias mercedes que le permiten intervenir en los territorios episcopales. Por otro lado, el ascenso del obispo don Gutierre en 1377 abre otro frente de lucha. El prelado, deseoso de robustecer el señorío episcopal, se opondrá a Alfonso Enríquez, retirará las encomiendas a los Quirós y se enfrentará en diversos momentos a las requisitorias de Enrique II. Las pugnas no concluyen hasta el advenimiento de Juan I. Alfonso Enríquez pierde sus competencias y Gutierre devuelve las encomiendas a los Quirós, aunque en los años siguientes tratará siempre de limitar su ascendiente sobre el territorio. La actitud más complaciente de su sucesor, Guillermo de Verdemonte, reactivará el proceso de señorialización, inaugurando una marcha sin retorno.

Todo ese período tiene un notable impacto en las familias locales de la aldea. Los Álvarez de Banduxu y los Tuñones, junto con otras stirpes unidas por lazos familiares (los García de Viescas), escalan al plano público gracias a su ascendiente económico y social y se reparten las tenencias de los castillos de Proaza, Proacina y Miranda. A su vez, desempeñan un papel de cierto peso en los acontecimientos, siendo empleados por las fuerzas de uno u otro bando. Así, Rodrigo Álvarez de Banduxu I dará muestras de lealtad a

Don Gutierre, suceso que le pudo suponer la caída en desgracia con los Quirós y el ocaso político.

### Los siglos XV-XVI: el triunfo de la revolución señorial

A mediados del siglo XV, el sistema señorial se había recuperado completamente y recrudece su ofensiva sobre el campo. En Banduxu y su espacio, el proceso está bien caracterizado.

### La revolución en el plano económico

En estas décadas, la fragmentación interna de los cortinales se agudiza y los señores aparecen con propiedades privadas colindantes (cortinal de las Cortinas, Sobrecueva). La ofensiva más importante se dirigirá a los comunales ganaderos. El paisaje de campos abiertos entra en su fase terminal. En un primer momento, los mecanismos de enajenación emplearán cauces más tibios. En ocasiones, la enajenación de comunes se legaliza a través de contratos agrarios que justifican la apropiación en términos eufemísticos: no se trata de una privatización del comunal sino de una transformación de terrenos yermos y baldíos en tierras fértiles y productivas. También se adaptan medidas que debilitan el comunal desde dentro. Así, las atempas o lotes temporales de pastos se reparten con un tamaño consustancial al de la cabaña ganadera de cada vecino, una medida que favorece a los señores. Igualmente, se establecen reservas de tierras (“guarizas”) destinadas a un ganado de monopolio señorial (caballos, bueyes).

Un porcentaje importante de estas tierras se dedicará a una cabaña noble de números limitados, pero caracterizada por la posesión de ganado selecto (caballos, vacas, bueyes). Esta crianza lleva a la firma de contratos de explotación para el cuidado de caballos. Otro porcentaje importante se dedica a la extensión del viñedo, favorecido por la coyuntura del mercado internacional, donde el vino español alcanza un momento de esplendor en mercados como el inglés.

Pero sobre todo, los orígenes del paisaje de rompimientos responden a una meditada política de racionalización productiva, con una total connivencia de las autoridades estatales y los grupos de poder locales. La ganadería extensiva, alimentada tanto de praderas como del forraje de bosques adhesados y matorral, se está transformando en una explotación de pastos polifíticos. Los comunales soportaban las mayores cargas de explotación e impedían concentrar los recursos señoriales (abonos, regadíos) en parcelas específicas, limitando el impulso expansivo de su economía. Las fincas cercadas concentran los trabajos y los



árboles de los linderos crean unas condiciones bioecológicas de mayor fertilidad. La intensificación se suma a las prácticas de crianza ganadera dirigidas a la demanda urbana.

En consecuencia, surgen grandes conflictos entre señores o con las comunidades campesinas. Las parroquias se disputan los diezmos de las brañas y los hombres buenos de las aldeas resuelven el reparto de los aprovechamientos. En estos instantes, la red de ermitas de montaña se ha extendido por los principales ámbitos ganaderos y provoca un trasvase de propiedades gracias a las donaciones de las jerarquías (ermitas de Santa Cristina y Santiago la Roza). En Banduxu, la ermita de san Bartolomé hereda el papel de la iglesia de San Andrés y se emplaza en la braña de los Acebos, convirtiéndose en uno de los grandes referentes sagrados de la aldea.

La ofensiva sobre los pastos entra en otro período mucho más violento a partir de las últimas décadas del siglo XV. Ésta vez los intereses señoriales contarán con la legitimación de la política económica oficial. El detonante va a ser una de las medidas más trascendentales en la historia de la sociedad rural asturiana; la pragmática de los 40 años. Esta medida permite a un vecino privatizar la atempa o lote temporal si demuestra que lleva explotándola más de 40 años. El resultado inmediato es la desamortización de los comunales aldeanos y un proceso de concentración de la propiedad en el patrimonio señorial.

En Banduxu, las morteras comunales han soportado bastante bien la presión y el vecindario protege su naturaleza de disfrute común. A inicios del siglo XVI, el paisaje de morteras es mayoritario y se opone a una concentración de prados privados en el entorno inmediato, que acapara la estirpe de los Tuñones. Sin embargo, en las primeras décadas de la centuria los García de Tuñón ya se han hecho con propiedades en las morteras comunales (Piedralva) y en las brañas (Atambo, Mengoyo). En 1553, su presión sobre los pastos los lleva a emplear hombres armados para privatizar la mortera de Pancabeán e impedir el tránsito de la vecera comunal. En estos momentos, otras familias de notables (Viello, González), deseosas de frenar su ascendiente, encabezan una resistencia colectiva que recurre al auxilio de la justicia episcopal y regia. Se suceden varios años de confrontaciones y muertes en los que los García de Tuñón se escudarán en su derecho como linaje rico y antiguo y en la pragmática de los 40 años. El conflicto se resuelve en 1541 con la victoria del vecindario, aunque los García de Tuñón se sustraen de pagar las costas y la documentación del caso se pierde, extrañamente, en el viaje desde Valladolid.

La privatización masiva del bosque va a ser realizada, como en las cortinas y pastos, desde el interior del sistema. Aquí se empleará otro derecho aldeano semejante a las

atempas. Se trata de la poznera, el disfrute temporal que una familia tenía de los árboles comunales, marcados con el signo de la stirpe. Al menos en el siglo XIII la marca de árboles se convertirá en un recurso de los señores para enajenar la propiedad del vuelo y del suelo. Por otra parte, la silvicultura del castaño se generaliza en el norte y proporciona a las jerarquías otra fuente de excedentes. Intereses económicos y privatización habían cuajado a finales del XV en una concentración de recursos forestales, de manera que los castañales suponen el espacio boscoso más representado en el patrimonio de San Salvador de Oviedo.

El proceso de rompimientos se extiende tras la emancipación del concejo episcopal, que permite a las elites controlar los mecanismos de enajenación y el mercado de tierras, protegiendo el territorio municipal frente a la acometida de otras jerarquías foráneas.

En este periplo, las elites rurales actúan también de intermediarias en la transmisión de tierras comunales a las grandes familias, a quienes se las venden o ceden en orden a distintos servicios. Ese mecanismo acrecentará el patrimonio de la familia Miranda y nutrirá las relaciones entre los Tuñones y la casa de Doriga.

No obstante, a inicios del siglo XVI el bosque aún preserva un indudable protagonismo en el paisaje de la aldea. Si las rutas ganaderas de Los Acebos y Atambo congregan las alineaciones de morteras, las masas forestales ocupan grandes extensiones, alcanzan los límites con los cortinales agrarios o conviven en algunos puntos con el caserío (por ejemplo, en el barrio del Toral). La frontera entre el “ager” y el “saltus” muestra, en consecuencia, claras lagunas e indefiniciones.

Asimismo, los bosques de castaños rodean al pueblo y suponen un recurso muy notable de campesinos y grupo de poder, lo que produce un impulso privatizador más fuerte hacia esta especie.

El crecimiento económico y la polarización de beneficios producen sus efectos en el mundo de la industria y del artesanado. Se produce la estabilización definitiva de los talleres locales y de industrias aldeanas de baja productividad como las tejeras. Éstas ocupan ámbitos fabriles en el extrarradio de las poblaciones, al contacto con las vías de transporte y las áreas de suministro (barro, agua, zonas boscosas que proporcionan madera para el horno y árgoma para las pellas). No se trata de actividades siempre libres, pues se observa un control de los señoríos monásticos sobre las tierras donde se emplazan los hornos. En Banduxu, esa fijación se había producido ya en 1533 y da lugar a una tejera que en sus últimos momentos estaba formada por dos hornos soterrados de planta circular y paredes de mampostería.

La expansión agraria conduce a otra oleada de renovación de los molinos por parte de las jerarquías aldeanas y de la colegiata de Teverga, que poseen esta industria. La colegiata, en particular, concederá contratos de reforma de los ingenios, otorgados en un buen número a la parentela de los Álvarez de Banduxu. Los principales rasgos son el aumento de tamaño, la petrificación masiva, el mayor número de muelas, presas y sopresas y la introducción de albercas que permiten extender la molienda a los meses más secos. En Banduxu, la industria molinera aparece situada en torno al río Trigal y el molino más antiguo, el de Tras La Pica, que encontramos a inicios del siglo XV, repite los parámetros tradicionales: una construcción pequeña, de rueda horizontal y una sola muela.

A un tiempo, el sector de la construcción experimenta un imparable progreso y los talleres estables permiten la longeva actividad de algunos artesanos. Es el caso de Pedro Álvarez de Cansinos, que realiza trabajos durante 30 años y obtiene en los últimos instantes del XV un jugoso contrato para reponer las cubiertas de San Pedro de Teverga.

El motivo de este apogeo es la fiebre constructora de las elites rurales, que invierten fuertes sumas de sus boyantes patrimonios en la renovación de sus residencias y arquitecturas de poder. La construcción a fines del siglo XV del nuevo claustro y del palacio abacial de Teverga, obras del abad Fernán González, constituye la punta del iceberg de una dinámica común a todo el territorio. Las arquitecturas señoriales mantienen la tónica del pasado (petrificación y teja) y extienden otros elementos, como los primeros empleos de corredor, el doble alzado y las plantas de cierta extensión. Además del prototipo de palacio, se generalizan los de torre y casa fuerte, construyéndose la torre de los Álvarez de Banduxu. Éstos suponen una actualización de los palacios detectados desde el siglo X y mantienen aspectos militares (cercas, barbacanas, fosos) de carácter más simbólico y prestigioso que funcional. Constituyen, por otra parte, unidades de gestión del patrimonio señorial y suponen, finalmente, el espejo material de la fragmentación señorial del campo.

La renovación se extiende a los edificios agropecuarios. Si antes citábamos el caso de los molinos, los hórreos también serán objeto de importantes mutaciones. Las jerarquías aldeanas de Banduxu introducen en la aldea el modelo actual de hórreo, el “Estilo Villaviciosa”. Sus características (mayor tamaño y solidez) responden a las necesidades derivadas del enfriamiento climático y el aumento de sus cosechas. Su decoración, por otra parte, incorpora un repertorio iconográfico en el que se unen varios aspectos: el hórreo entendido como iglesia hace que se empleen motivos propios de los templos más prestigiosos (taqueados, dientes de sierra, tomados, en particular, del románico de

Villaviciosa). Otras iconografías de carácter profiláctico mantienen temarios de origen pagano (discos solares, hexapétalas) o temas adoptados a la idiosincrasia rural asturiana (el cuélebre como San Jorge y el dragón). Pero sobre todo, estas elites emplean símbolos estamentales (escenas de caza y caballos, caballeros, vestimentas, armas representativas, como lanzas, espadas y ballestas). Los enormes costes de su construcción ratifican la incapacidad del grupo campesino para poseer estos hórreos.

El desarrollo artesanal y la fijación de los talleres se alimentan del consumo suntuario de las elites y de sus intereses como productores de la materia prima. Colectivos de sastres, tejedoras y zapateros muestran la importancia adquirida por la industria textil a fines de la centuria en las tierras de nuestro espacio.

Consustancialmente, las redes de mercado penetran en una etapa de gran madurez entre el siglo XV y el XVI. El tejido comercial móvil convierte a las tierras de Proaza en una zona de paso entre Castilla y la marina asturiana, con grupos de arrieros que se mueven en ambas direcciones a través del Puerto Ventana. Por otra parte, se generan puntos fijos de venta destinados a comercializar el excedente señorial. Algunos de ellos, como la red de tabernas, permiten el mercadeo del vino. Otros, como las ferias, concentran la venta de artículos agrarios y de ganado.

En todos los casos, el dominio de las jerarquías sobre el mercado es evidente. En el siglo XV las elites rurales invierten en el comercio móvil, dando forma a los primeros negocios de arriería. El jerarca se convierte en socio capitalista, aportando el dinero fundacional y los medios de transporte (ganado y arreos) y encomendando a otro vecino el transporte. Los beneficios se reparten a la mitad, pero los gastos corren a cuenta del transportista. En los puntos de venta fijos, la geografía de las ferias aparece ensamblada con los grandes centros de poder resultantes de los cambios en las fuerzas sociales y políticas. Por una parte, nos encontramos con núcleos ligados al afianzamiento de los señoríos colectivos urbanos (Grao, Oviedo). Por otra parte, se establecen ferias en las residencias de la nobleza dominante. Así, los Prada fundan la feria de San Blas en el recinto de su casa fuerte.

En último extremo, se observa un deseo de normalizar los mercados. El patrón moneda se unifica con el uso mayoritario de maravedíes, que representan un numerario de bajo valor, si bien su posesión se focaliza en las jerarquías aldeanas. A su vez, instituciones señoriales como la colegiata de Teverga regulan los pesos y medidas y establecen los precios con la aprobación de los caballeros locales.

La expansión económica de la segunda mitad, la concentración de tierras, el boom de la construcción y el crecimiento desenfrenado del consumo de lujo conducen a un desorbitado aumento de los precios en la última década del siglo y a problemas administrativos en la gestión de las propiedades. El mercado de excedentes señoriales, en consecuencia, está decelerando. En 1494 la inflación se dispara y el mercado de tierras manifiesta evidentes irregularidades. A razón de ello, nuestros caballeros solicitan a la colegiata de Teverga una regulación de tarifas que conduce a la depreciación de los artículos de consumo selectivo, los productos más asociados a su economía (manufacturas como los textiles y los zapatos, pescados, vino local y castellano). A su vez, los canónigos son obligados a normalizar la situación jurídica de sus propiedades.

#### El plano social en los siglos XV-XVI: la estabilización de los linajes locales

Socialmente, el afianzamiento sin paliativos de los linajes convive con algunas mutaciones en el interior de las grandes familias del territorio, que comienzan a repartirse los espacios. De esta forma, los Quirós se escinden en dos ramas; los Miranda pasarán a dominar la escena de Teverga y Quirós. Por su parte, Proaza será el campo de actuación de los Prada, cuyo solar se funda en el año 1391. Los Prada proseguirán las estrategias de clientelismo social con los mismos subgrupos de poder aldeanos, estrechando su alianza mediante uniones matrimoniales. Los Álvarez de Banduxu lograrán así interpolarse en el tupido árbol de los Quirós. El desencadenante último es la génesis de las familias que iban a controlar el territorio hasta el siglo XVIII.

A su control de los recursos unen su capacidad para atemperarse al cambio de los tiempos, obteniendo nuevos caminos de ascenso. Frente al uso de las armas, pasarán a formar el notariado rural (los Viello de Banduxu) y penetrarán en la burocracia urbana, donde encontramos a los Álvarez de Banduxu a lo largo de los siglos XV y XVI (notarios, escribanos, tesoreros). La carrera eclesiástica será otro camino frecuentado con insistencia.

En este último aspecto, la malla de clientelismo social permite su control de la colegiata de Teverga. Apoyados por la familia Miranda, desde el año 1471 la parentela de los Álvarez de Banduxu pasa a dominar por completo esta institución, atesorando todos los cargos importantes y el listado de canónigos. Esta “privatización” será encabezada por el abad Fernán González, quién sitúa a su pariente Rodrigo Álvarez de Banduxu II como chantre y a otros familiares en distintos grados de la administración interna (tesoreros, vicarios, notarios, capellanes). La colegiata se convertirá en uno de los instrumentos claves de la reorganización señorial del campo: concesiones agrarias a las elites, un nepotismo evidente,

que lleva a otorgar contratos masivos a los parientes del abad y distintos servicios a la familia Miranda, que desempeñará el patronato.

En la aldea, el dominio sobre el colectivo campesino hace que éste quede completamente integrado en las estructuras económicas y laborales de la casa señorial. Por ello, cuando en 1533 los problemas de herencia paralicen el patrimonio de Lope García de Tuñón II, será todo el vecindario quién reclame la resolución de la causa, que provocaba graves dificultades al pueblo.

Al final, la trama de la aldea es la última prueba de este proceso histórico. En estos siglos se confirman varias dinámicas que modelan las características esenciales de su naturaleza. Las noticias sobre otros villares (Toral y Toral de Riello, El Tarano) y cortinales (Riello, Linares, Sobrecueva) no pueden entenderse como el mero resultado de un crecimiento demográfico sino que también esconden los efectos de la pulsión señorial. Las familias de la aldea y el obispo han procedido a privatizar tierras en su interior y las tierras episcopales se conceden en foro a los grupos de poder. A medida que esto sucede, el fenómeno de marginalidad topográfica y productiva del campesinado reacciona con expansiones más distantes. En el urbanismo se observan directrices ordenadoras de carácter social. La aldea articula los distintos barrios mediante el papel centralizador de la plazuela del Real, donde confluye el entramado de caminos internos. Esa plazuela se convierte en sede del gobierno aldeano. Es el prototipo de “aldea alveolar centralizada”. De otro lado, se concreta un fenómeno de segregación social por barrios, con sectores de dominio jerárquico que actúan como espacios de poder (agrupaciones generadas en torno a la torre de los Álvarez de Banduxu y la iglesia parroquial) y barrios que concentran la vivienda campesina (El Toral). Se establece, así, una división entre la aldea de los señores y la aldea de los campesinos.

#### Territorio y política: el éxodo a la ciudad y el triunfo del movimiento señorial

A nivel territorial, la preeminencia del marco urbano es definitiva. Las elites rurales de Banduxu y las aldeas colindantes reafirman su éxodo a través de varias vías: su participación en la organización eclesiástica, empleando la colegiata de Teverga como plataforma, la citada burocracia municipal o los enlaces matrimoniales con estirpes urbanas. Los miembros más prominentes de la familia Álvarez de Banduxu alcanzan puestos de relieve. Fernán González, como abad de Teverga, pasa a formar parte del cabildo catedralicio y se entierra en la capilla de don Gutierre de la catedral. Por su lado, Rodrigo Álvarez de Banduxu II ocupa el cargo de abad en San Salvador de Fuentes. En la ciudad adquieren

viviendas en los arrabales más importantes, penetrando más tarde en el núcleo amurallado. Allí controlan engranajes productivos urbanos (hornos), obtienen patrimonios rurales en el alfoz y ocupan distintos cometidos de privilegio. Desde Oviedo, y a lo largo del siglo XVI, los Álvarez de Banduxu se extenderán hacia Avilés y Gijón, repitiendo las mismas estrategias.

A nivel político, el poder de las élites locales entra en definitiva pugna con la autoridad del obispo, que está frenando su expansión. La justicia episcopal y regia se convierte en la última defensa del campesino y los curas párrocos actúan de ojos y oídos en las aldeas. No es una actitud altruista sino un intento de atajar la creciente autonomía de los grupos de poder. El resultado de esta confrontación puede medirse en las crecientes resistencias: la negativa a pagar impuestos, amparándose en la Ley del Cuaderno, la ocultación de procesos criminales y sus ganancias, el propio control de los organismos de gobierno episcopal (los Álvarez de Banduxu en la colegiata de San Pedro de Teverga, los Tuñón y Prada en Santo Adriano de Tuñón) y la formación de uniones que se materializan en 1471 con la hermandad de Banduxu. En la primera mitad del siglo XVI, la oposición soterrada al obispo alcanza una fase definitiva. A través de la propia administración eclesiástica, familias de notables como los Prada y los Tuñón tratan de anexionarse rentas y beneficios del cabildo con resultados infructuosos, pues en último término la justicia real de la Chancillería acaba refutando sus pretensiones.

Será una victoria parcial y momentánea. El período de desamortizaciones de Felipe II representa el triunfo del movimiento señorial iniciado en el siglo XIV. En 1579, las élites de Proaza encabezan el proceso de compra del territorio, jugando nuevamente un papel crucial los Prada y los Tuñones. Sus intereses señoriales son tan evidentes que la familia Prada tratará en primera instancia de agregar el territorio. Tiempo después, logrará un triunfo compensatorio al adquirir el coto de Linares.

Este acontecimiento significaba la fundación del “municipio moderno”. El municipio constituía la expresión a nivel local del pacto entre aristocracia y realeza que había conducido al nacimiento del estado moderno. La monarquía aumentaba su potestad en el reino mientras la nobleza conservaba su poder económico y social y su dominio de las instituciones políticas locales.

En este proceso se produce una mudanza de los centros de poder que ratifica la señorialización del municipio. Los castillos episcopales entran en decadencia y en su lugar las reuniones consistoriales pasan a celebrarse en los principales focos de la nobleza que



había impulsado la independencia (torre del Campo, casa y puente de Prada, plaza del Real de Banduxu). La descomposición interna ocasiona el carácter ambulante del ayuntamiento.

Estas mudanzas tienen sus consecuencias en el sistema viario. El camino de montaña se mantiene activo, pero el camino de valle a través de Proaza suplanta su milenaria preeminencia. Allí se sitúan los principales núcleos de poder de las jerarquías. El tráfico mercantil es canalizado a través de este trayecto. En consecuencia, varios puentes adquieren un destacado papel como enclaves fronterizos y lugares de celebración de negocios y actos jurídicos, atrayendo la atención de las elites, que construyen su residencia al lado (el puente de Prada, al lado de la casa fuerte homónima, o el puente de Zarameo).

### Mentalidad y cultura: la afirmación de las elites, el reciclaje profesional y el tímido “humanismo” aldeano

La ideología señorial aldeana muestra la interacción entre las elites y las doctrinas emanadas de las autoridades religiosas. De esta forma, los mecanismos de inducción desde arriba alcanzan una notable perfección y de ellos se benefician las jerarquías de nuestro espacio. La sociedad binaria tendrá fuertes consecuencias en la participación segregada de la comunidad aldeana en los distintos campos de las mentalidades.

En el clima de expansión señorial, la iglesia de Banduxu vive reformas adscritas al gótico. En el panteón sagrado de la aldea, la renovación de la efigie Mariana y la llegada de nuevos cultos (San Francisco, Santa Catalina) obedecen en parte a la política oficial de su señor el obispo, pues Don Gutierre potencia su devoción en su calendario de festividades. Este santoral múltiple, que derivará en la presencia de varios altares, responde también a las propias inclinaciones de las jerarquías locales. Se genera una conciencia religiosa familiar que se expresa en la devoción a un santoral determinado, patrono del linaje. San Francisco, en particular, será promocionado por los Quirós y a través de su influjo, por los Álvarez de Banduxu, que dedican misas y ofrendas a su altar de la colegiata de Teverga. El aumento de devociones habría de suponer un problema a los señores, pues las fiestas fraccionan el calendario laboral y reducen la capacidad de trabajo. Por ello, el mismo don Gutierre tratará de reducirlas.

La enfermedad y la muerte encuentran la débil respuesta de un tejido sanitario rudimentario y estratificado. Los grupos de poder de nuestro espacio costean las artes de médicos ambulantes o viajan a los hospitales y malaterías de Castilla. El grupo subalterno ha de basarse en una medicina aldeana basada en la acción de los santos y las propiedades curativas de las hierbas. La extensión del ideal de buena muerte cobra forma en las misas de

aniversario, dirigidas a los centros religiosos de mayor magnitud (San Pedro de Teverga) y a diversos templos de la comarca por los que se siente especial adoración. Otras veces impulsa la realización de promesas peregrinatorias a santuarios alejados como el de la Guadalupe. Si finalmente llega la muerte, los funerales de las jerarquías se celebran con grandes gastos de velas y la tumba supone el sufragio de un ataúd de madera y un sarcófago de piedra. El grupo subalterno mantiene los enterramientos simples en el camposanto.

En el mundo de las ideas puede observarse una extensión de la cultura escrita entre las elites. La religiosidad familiar e introspectiva pudo estar influida por unos afanes de autonomía consustanciales a la discusión de la autoridad episcopal. Los Álvarez de Banduxu poseen pequeñas bibliotecas con libros sagrados que se prestan entre los familiares. La educación se ve como una forma de ascenso, se firman contratos de instrucción por los que los niños de las jerarquías entran al cuidado de un educador de clase noble que les enseña los oficios religiosos y la lectura. El chantre Rodrigo Álvarez de Banduxu II será uno de estos docentes. Otros nobles, como el abad Fernán González, dejan en sus testamentos cifras de dinero para sufragar la enseñanza de familiares y criados. Esta educación primaria permite obtener trabajos al servicio de otras casas señoriales o en las profesiones liberales ya citadas.

En último término, se ratifica su grado de injerencia en la cultura jurídica de la aldea. Los señores testifican en negocios y testamentos, rubrican documentos de campesinos analfabetos, ocupan el lugar de los notarios.

#### e) Fase 4. Plenitud de la aldea señorial (ss. XVII-XVIII)

Si en algún instante existió un tránsito de la aldea a la modernidad, ese fue el siglo XVII. No obstante, estos cambios han de ser valorados en su justa medida, pues no supusieron una mutación estructural profunda ni interrumpieron el proceso de estratificación social apreciado en las centurias anteriores. En todo caso, provocaron una aceleración del proceso, que en Banduxu aparece sancionado por fenómenos como la privatización compulsiva de los comunales, la formación de grandes patrimonios y el monopolio de la tierra privada y los bienes en manos de tres estirpes.

En plena montaña, Banduxu se encuentra en un marco climático influido por la fase más dura de la Pequeña Edad de Hielo, con una sucesión de períodos de lluvias y súbitos enfriamientos que asolan a los asturianos. En la primera mitad del XVIII, durante el mínimo de Maunder, la región sufre episodios de violentos aguaceros, nevadas intensas e inviernos largos y gélidos. Las fuentes escritas remarcan estas condiciones en Proaza y

Banduxu, con una aldea asaltada por los vientos, temperaturas extremas y grandes nevadas que provocan el aislamiento del pueblo en pleno invierno. Estas condiciones se harán notar en todos los aspectos de la vida, pero sus efectos fueron siempre modelados y controlados por los grupos de poder.

#### El plano económico: la reorganización del espacio agrario

Desde el punto de vista agrario, el enfriamiento es posible que influyera en la decadencia del viñedo, el relicto de la pequeña revolución agraria promovida por las elites en los siglos XIII-XIV. Desde luego lo hizo en la contracción del arbolado frutícola, muy escaso en variedad y número, provocando la desaparición de especies en Banduxu (así, las cerezales). Sin embargo, no fue el factor esencial. La adaptación del campo a las circunstancias climáticas fue desencadenada, principalmente, por la posesión de nuevas especies más aptas y resistentes a la geografía de montaña.

En estas circunstancias, la revolución agraria del maíz, de una intensidad sin precedentes, ha de entenderse como una respuesta de la economía señorial a estas necesidades de mutación y sin duda fueron los grupos de poder quienes promocionaron el nuevo cultivo. En Banduxu, su penetración puede seguirse en el siglo XVII a partir de las mudanzas que provocó en las construcciones agrarias de las jerarquías (hórreos y paneras) y su implantación estaba finalizada en la primera mitad del XVIII.

El cambio fue rotundo. En nuestra aldea, el maíz produjo una unificación del espectro de cultivos y del régimen de plantación, impulsando una adaptación forzosa de los cultivos previos. El viñedo y con más dudas el trigo, menos preparados para soportar el invierno europeo, necesitaban de unos mayores costes de producción y en este sentido, fueron desechados porque no resultaban rentables a la economía señorial. De la vieja organización fue mantenida, en cambio, la escanda, mucho mejor capacitada en aquellas circunstancias extremas de la montaña y además, facultada para adaptarse a los terrenos pedregosos y ácidos que estaban recibiendo el impulso roturador. El maíz y la escanda formaron un dueto que pasó a dominar todos los terrenos de la aldea, acompañados por un tercer elemento; las habas. Su éxito afectó también a las morteras ganaderas del camino de Atambo, que sufrieron una verdadera sangría de pastos transformados en plantíos de maíz.

Por otra parte, este esquema respondía a la misma política de intensificación del terrazgo que había llevado a los señores a extender en centurias anteriores los prados polifíticos. A lo largo del calendario y sin temporada de descanso, todas las tierras habrían de sufrir la sucesión estacional del maíz y de la escanda con habas en turno de año y vez.

No obstante, las características montañosas de Banduxu hicieron que la producción de escanda fuera mayor que la de maíz y su valoración en el mercado más alta. La incidencia de la producción americana, en fin, se hizo notar en la presencia de la patata de Indias en Proaza a mediados del siglo XVIII. En Banduxu, su introducción puede percibirse a finales del siglo XVIII, pero corresponde a un solo propietario. Su condición minoritaria y novedosa explica su alta cotización, igual a la de la escanda, y su ausencia de los productos gravados con el diezmo.

Aún así, conviene sopesar con prudencia los efectos reales de esta revolución del maíz en la sociedad aldeana. Como ya hemos dicho, todos los estatutos de la existencia aparecen caracterizados en Banduxu por la absoluta continuidad con los procesos históricos que habían tenido lugar en los siglos anteriores. El maíz produjo en todo caso una intensificación de su ritmo, saldado en la mayor potencia de las privatizaciones de tierras, roturaciones y puestas en explotación.

En estos momentos, la aldea vive una de las expansiones agrarias más importantes de su historia. La desforestación es tan abusiva que a mediados del siglo XVIII el bosque había sido confinado a los parajes más elevados o incapacitados para recibir la pulsión agraria, modelando las últimas reservas forestales que alcanzan nuestros días (alturas de la braña de Atambo, límites montañosos con el valle del Trubia, sierra del Pico Lluguei). Y ni tan siquiera se trataba de bosques primarios en muchos casos, sino de superficies adhesionadas o transformadas en extensiones de brezos y árgomas. En contraposición, las medidas proteccionistas de la corona y la creación de reservas para los astilleros navales determinarán la supervivencia de dos grandes manchas de robles, bautizadas con el expresivo nombre de Carbayeu'l Rey. En consecuencia, el espacio de cultivo se duplicó hasta alcanzar un máximo histórico y las cortinas pasaron a diseminarse por zonas periféricas de ladera y roquedo. Con todo, la ganadería mantuvo su hegemonía económica y el desequilibrio entre labrantío y pastos se mantuvo a costa de expandir las praderas en zonas de bosque. Varias razones determinan este proceso.

El crecimiento demográfico fue desde luego potente. Si en 1533 la población de la aldea rondaba los 51 vecinos, en 1675 se duplica al menos hasta los 110 y a mediados del XVIII vuelve a doblarse hasta los 220. Pero no es la única causa ni la más importante para entender el carácter de las expansiones.

La aplicación del ritmo intensivo de año y vez también pudo jugar su papel al provocar un empobrecimiento más rápido de la tierra que obligaba a roturar otros terrenos.

La transformación de morteras en tierras de maíz se sumó a la gama de causas que obligaron a buscar nuevas superficies de pastoreo. De hecho, las roturaciones agrarias no colonizarán el bosque sino los pastizales, donde los abonados y riegos a lo largo de los siglos proporcionaban una adaptación más rápida y aguda.

Con todo, la última razón y quizá la más relevante, es de índole social. Se estaban apreciando las consecuencias del proceso de privatización impulsado desde los siglos XV y XVI, que alcanza ahora su clímax. Pese a las resistencias vecinales de 1533, los señores dominaban de manera absoluta los cortinales antiguos y más ricos (Cortinal de las Cortinas, Riello, Sobrecueva, Trigal), donde sólo encuentra sitio la elite campesina. En esos mismos cortinales concentran sus foros los señoríos supralocales al ser las parcelas más fecundas y proporcionar, por lo tanto, los máximos rendimientos en el porcentaje foral.

Igualmente, han fragmentado y anexionado las morteras anteriores al siglo XVI en elevadas tasas, permaneciendo un pequeño grupo correspondiente a los espacios ganaderos más yermos y alejados. Esta marea de rompimientos conducía a la desarticulación final del sistema de campos abiertos y provocaba un cambio nominativo. En 1752, el concepto de mortera prácticamente ha sido sustituido por el de pradera, asociado a espacios comunes susceptibles de privatización. Asimismo, el término prado se limita a las parcelas privadas.

En la floresta, la privatización de los castaños está muy avanzada y señores como don Juan Arias Miranda son los únicos que poseen bosques al completo.

Este proceso provocó la expulsión del campesinado y lo obligó a un éxodo masivo desde los espacios agrarios más antiguos, cercanos y fértiles hasta localizaciones cada vez más alejadas y pobres, donde traza nuevas tierras y prados.

Las expansiones de Banduxu manifestarán igualmente todos los condicionantes de la sociedad binaria, dándose evidentes contrastes entre ambos grupos de la aldea.

Las iniciativas señoriales se dedicaron más a la puesta en explotación de pastos, conforme a su economía ganadera excedentaria y a la necesidad de nuevas zonas tras la roturación de las viejas morteras. Se aprecia una tendencia a expandirse en espacios característicos de cada estirpe, de manera que los parientes comparten parcelas. Estos rasgos indican procesos coordinados de carácter familiar. Los campesinos, en cambio, se dirigieron con mayor fruición a la creación de cortinas labrantías, síntoma de que sus impulsos colonizadores estaban motivados por necesidades de subsistencia.

Tanto las cortinas como las nuevas praderas se formaban en régimen comunal, pero entraban inmediatamente en un proceso de privatización que encabezaban los señores. Eso hizo que en 1752 fueran los únicos con fincas privadas en los cortinales más recientes. En

el caso de los pastizales, si en la primera fase de enajenaciones el protagonismo campesino había sido muy secundario, ahora participaban con más encono, aunque en porcentajes siempre reducidos. Por otra parte, esta necesidad de cercar prados estaba motivada muchas veces por los requisitos de la aparcería señorial, deseosa de tierras de explotación intensiva. Eso explica que a mediados del XVIII diversos campesinos con pocas cabezas de ganado propio o sin ellas hayan pasado a romper pastos para alimentar las cabezas que comuñan.

Desde el punto de vista agronómico, también se observan cambios. La estricta regulación de medidas y dimensiones, propia de la racionalización productiva, ocasiona que las nuevas praderas presenten diseños más regulares, muchas veces saldados con plantas ortogonales. En lo que respecta a los cortinales, las herías más importantes son el fruto de un esfuerzo colectivo y generalizan el sistema de terrazas lineales. Constituyen impulsos del grupo subalterno campesino, que concentra en ellas sus propiedades (Trescueto, El Castiello, Covaio, Aviao...). Los señores participarán en el proceso como miembros del vecindario, pero su política agraria estará también guiada por un estricto individualismo, poniendo en cultivo los prados privados contiguos a sus residencias, espacios agrarios anexos a las cortinas viejas (La Artoxa, La Cuandía) o diseñando cortinales de precisión geométrica (Tablado).

Acompañando a estas divergencias van a darse dos tipos de estratificaciones de la tierra.

En primer lugar, una estratificación social del espacio agrario. Los señores controlaban el terruño más fértil, antiguo y cercano, que formaba un cinturón de tierras en torno al caserío (cortinas y morteras viejas, prados de siega, huertas). Los campesinos hubieron de dispersar sus propiedades en zonas marginales, ácidas y pedregosas, cada vez más distantes de la aldea. Existieron cortinales de propiedad campesina evidente, como Trescueto, que agrupaba en 1752 la mayor parte de tierras de este colectivo. La irrupción de los señores en los nuevos cortinales impulsaba otras colonizaciones campesinas en terrenos cada vez menos aptos. Esta modalidad extensiva estaba provocando un agotamiento del sistema agrario, que era incapaz de incrementar la producción mediante otras estrategias intensivas.

En segundo lugar, puede observarse una estratificación social según los rendimientos, por la que el grupo subalterno campesino iba desapareciendo en los porcentajes de tierras conforme aumentaba su calidad (ínfima, media, buena). Los condicionantes edafológicos podían ser sorteados gracias a los medios disponibles. Los señores poseían más ganado y abonos y una mano de obra (llevadores) que procuraba un buen cuidado a sus propiedades. Debido a ello, serán capaces de generar tierras de buena o mediana calidad en parajes pobres, rodeadas por fincas campesinas de ínfima calidad.

Al final de este proceso histórico, las enormes desigualdades en la propiedad privada permitían evaluar el alcance de la revolución señorial. Una masa de fincas privadas en cortinales y morteras se encontraban dominadas por sólo tres familias nobles de la aldea, que poseían todas las tierras y pastos de buena calidad y regadío, la mayor parte de la mediana calidad, junto con un porcentaje mínimo de la elite campesina, y las cifras más elevadas de ínfima calidad. En contraste, el grupo subalterno campesino había de conformarse con una proporción reducida de ínfima calidad, de tal manera que su economía siguió dependiendo de los comunales.

La organización del espacio ganadero sufrirá las consecuencias. Desaparecía la ordenación concentrada y se sustituía por la ordenación diseminada. Entre la aldea y la braña, las rutas ganaderas articulaban ahora a morteras fragmentadas en fincas privadas, y a las nuevas praderas. En el interior de los lotes privados se implanta el modelo de casas de monte, una adaptación de los establos y tenadas de la aldea que permite la explotación a siega y diente y la estabulación del ganado en puntos intermedios. En Banduxu, las casas de monte eran muy incipientes a mediados del siglo XVIII y se irán extendiendo durante el XIX. Es el origen del paisaje de cercas y cuadradas que caracteriza al campo asturiano.

En todo caso, el elevado número de tierras de ínfima calidad revelaba el fracaso de la intensificación productiva y la inviabilidad de extraer más rendimientos sin un cambio en las formas de explotación o en la tecnología agraria.

En la ganadería se mantiene la misma bipolaridad que se había impuesto desde el siglo VIII. Los señores poseen el mayor número de cabezas y sobre todo, acaparan las cabañas más selectas (caballos, vacas y bueyes), destacando la estirpe de los Tuñones y las cofradías de la parroquia. Si las cabras y ovejas disponen de una presencia más ecuánime en los hogares y las abejas son minoritarias, el cerdo es el animal campesino por antonomasia y el único que aparece en los hogares más humildes de la aldea.

La propiedad polarizada señalaba el apogeo del dominio formal. El dominio informal también se vio acrecentado a través de nuevas formas de exacción y endeudamiento. El diezmo eclesiástico seguía gravando los productos de la aldea, en especial los ganaderos, y se sumaban los distintos impuestos estatales. Sin embargo, la principal novedad es la extensión de foros y censos, que cobran fuerza a partir del XVII.

La acumulación de tierras en el patrimonio señorial será protegida mediante la aplicación del mayorazgo, si bien en nuestro espacio las noticias indican una introducción tardía. La principal familia del territorio, los Prada, no lo funda hasta la primera mitad del siglo XVI y los Tuñones carecían de mayorazgo en las últimas décadas de la misma



centuria. Esto supondrá graves problemas a la hacienda familiar, que se disgregaba en 1533 entre nueve herederos, suscitando el intento del primogénito de reunir las partes de los menores de edad mediante la tutoría. Este fraccionamiento pudo ser una de las causas de su ocaso económico.

La industria es muy arcaica y da muestras de un retardo tecnológico caracterizado por escasas innovaciones desde los siglos XV-XVI. La incidencia de los mercados extranjeros influye en la regresión de la metalurgia del hierro y en el escaso relieve de la industria textil, que se concentra en una producción local y doméstica desempeñada por las mujeres. Debido a ello, en el siglo XVIII el complejo metalúrgico de la torre del Campo está abandonado y las herrerías se destinan al consumo interno de las aldeas.

Pueden observarse leves reposiciones en los molinos que coinciden con fases de intensificación agraria y recuperan la tónica de otras épocas. La petrificación y el empleo de cantería en el edificio y el añadido de cubos, tolvas y puentes en la maquinaria son los principales rasgos. Sin embargo, los molinos de Banduxu se caracterizan por escasos rendimientos, un rodezno horizontal y una muela, que sólo tienen actividad en los meses húmedos. Asimismo, se emplea el molino de desergar, destinado a la separación del grano de escanda.

Unido a ello, los sistemas de riego preservan también las modalidades antiguas, de manera que en Banduxu predominan las fuentes destinadas a los pastos. Como aspecto distintivo, las zanjas de regadío emplean la petrificación con cal y arena y la plantación de álamos en sus laterales.

Los señores de Banduxu poseen toda esta industria agraria y aplican su política rentista mediante la cesión del disfrute a los vecinos (régimen de maquila) a cambio de un porcentaje de la molienda. El monopolio sólo comenzará a romperse en la segunda mitad del siglo con el ascenso de la elite campesina.

Idéntico marchamo atrasado y continuista afecta a las redes comerciales. La participación en un mercado globalizado pasó factura a varios productos, como hemos visto (metal, textil, viñedo). Sin embargo, a partir de la documentación protocolaria de nuestra aldea, en el siglo XVIII se observa una disminución de artículos extranjeros y una concentración de la demanda en artículos nacionales (vino y textiles castellanos) o en la nueva producción americana, que introduce, además, rituales de sociabilidad en las casonas señoriales de la aldea (chocolate y tabaco). Esta realidad puede ser consecuencia de la política proteccionista del estado. Entre los productos vendidos, al lado de las producciones agrícolas (escanda, maíz, patatas, avellanas, castañas), la cabaña ganadera

mantiene el dominio. El colectivo de comerciantes sigue compuesto principalmente por arrieros y tratantes de ganado a tiempo parcial, entre los que despuntan algunas familias nobles de la aldea. Así, don Martín Muñiz Prada se dedicará a transportar caballerías, mientras don Agustín Tuñón dedicará sus actividades a la crianza y venta de vacas y bueyes. Los puntos de venta fijos se asientan en las capitales municipales (Grao, Proaza) o en centros de poder con una fuerte herencia del pasado. En este sentido, la feria señorial de San Blas seguía considerándose a finales del siglo XVIII como el principal foco de compraventa. A su lado, se aprecian otros relictos del siglo XV como las tabernas, de las cuales sólo una se situaba en 1752 en el territorio de Proaza. Desde los primeros años del XIX se detecta la tibia llegada de nuevos modelos de establecimiento (casas de mercaderes).

El intento estatal por controlar el comercio influirá de manera tardía y epidérmica. Por una parte, a través de la promoción de establecimientos públicos (estancos y puestos de vino). En su regencia participarán miembros del subalterno campesino, tal como evidencia el caso de Banduu. Por otra, mediante una regulación de precios y medidas de los artículos, que pasa de las instituciones monásticas a los municipios. Esta propuesta institucionalizó la actividad, pero no provocó cambios sociales, dado que la nobleza preservó su ascendiente a través de los cargos concejiles.

#### La renovación de la arquitectura señorial: palacios, hórreos y paneras

El aumento de rentas produce desde mediados del siglo XVII una nueva renovación de la arquitectura señorial, que actualiza los prototipos de los siglos XIV-XVI. Este proceso está bien atestiguado en Banduxu. Las casas fuertes son sustituidas por palacios dotados de torres cuadrangulares o por torres cuadrangulares independientes (palacio de los Arias Miranda). Las casonas, que aparecen como edificaciones de doble altura (casas turrias) generalizan el uso del corredor, un símbolo señorial que constituye una extensión de la sala al espacio público (casonas de los Tuñones, La Pandiella, palacio de los Muñiz Prada). Por otra parte, tienen lugar importantes cambios en la técnica constructiva. Comienza a trabajarse la caliza, extraída de las alturas serranas, y se populariza el trabajo de cantería, que se incrementa a partir de mediados del XVIII. Estos rasgos manifiestan la influencia de la arquitectura palaciega promovida por la gran nobleza en las ciudades y en sus haciendas rurales, con adaptaciones simplificadas del estilo barroco o neoclásico.

Los deseos de prestigio y las necesidades derivadas de la expansión agraria inspiran otras mutaciones en los edificios agropecuarios. La implantación del maíz y el crecimiento de las cosechas hacen que se reformen los viejos hórreos, introduciéndose talameras o

pasillos más amplios y colocándose ganchos o “gabitos” en las colondras que permiten el curado del maíz. El enfriamiento y la humedad explican la apertura de respiraderos. Pese a todo, la principal novedad es la introducción de la panera, una creación señorial que permite almacenar las crecientes cosechas. En el repertorio decorativo decaen los ciclos de pinturas al invalidarse su habitual soporte en los colondrames, destinados a colgar el maíz. La influencia de la contrarreforma se observa en una sustitución de los símbolos profilácticos paganos, que aún así mantienen su uso, por iconografías cristianas (cruciformes en nuestro caso, custodias y pinturas a imitación de los retablos en otros territorios asturianos). Este repertorio aumenta el valor del hórreo como iglesia de la cosecha. Las familias nobles graban el nombre o las iniciales del propietario y las fechas de la construcción o renovación del ejemplar.

En el interior del hogar señorial, la principal novedad es el éxito de la sala, que provoca una reordenación absoluta de los huecos. Espacio de representación por excelencia, heredera del aula de los primeros palacios, sustituye a la cocina como núcleo de la vivienda y organiza en derredor suyo las habitaciones. Precisamente, el número de dormitorios crece, respondiendo a la mayor comodidad de las residencias y a la estricta moralidad barroca, que somete a crítica el dormitorio único.

La falta de medios y su alejamiento de las fuentes ideológicas hacen que la vivienda campesina sea completamente retardataria. La construcción en piedra se extiende y también lo hace la teja, aunque esta última es todavía un elemento de dignidad que se lega en los testamentos. En el siglo XVIII, sus casas mantienen la falta de divisiones interiores, con la cocina como único espacio y el fuego o “llar” como suministrador de luz y calor. En ese espacio, que en Banduxu ocupa una media de 20 metros cuadrados, cohabitan y duermen todos los miembros de la familia, provocando la repulsa de las autoridades eclesiásticas. Sólo las moradas de la elite campesina introducen tímidamente la sala y añaden corredores y dobles alturas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Por lo demás, la mayor parte del campesinado no poseerá salas, habitaciones separadas, fábrica de cantería ni corredores hasta bien avanzado el XIX.

La iglesia contrarreformista hace sentir su intrusión doméstica en las normas de cocina y en el menaje y complementos. Se inculca el uso de servilletas y manteles, que se concentran, pese a todo, en los comedores señoriales. El patriarcado se expresa en las férreas disposiciones sobre la ordenación en la comida, que ha de encabezar el varón, pudiendo los hijos sentarse de forma separada. Esta incidencia impulsa el empleo de mesas rectangulares en las casonas. Son estos mismos privilegiados quienes en Banduxu poseen

un menaje de cocina variado, que añade nuevos útiles (chocolateras, dolvederas o tapas para las sartenes), con una composición que compagina la madera y el hierro o los metales preciosos (plata). Disfrutan de una vajilla con presencia de cerámica y a fines del XVIII, de vasos de cristal. O duermen, como sus antepasados, en juegos de cama más ricos.

El obligado estatismo del campesinado, que carece de recursos para adquirir estos bienes, los obliga a mantener una vajilla confeccionada mayoritariamente en madera. Sus hogares carecen de mesas y mobiliario y siguen durmiendo en jergones que se rellenan ahora con hojas de maíz.

Si en otros espacios peninsulares se extiende el armario, en el campo asturiano el arca mantiene su protagonismo y sus usos multifuncionales. En su interior, dividido en compartimentos, se cobijan ropas, útiles, documentos, dinero y nuevos productos de consumo como el tabaco. El arca será el principal mueble de nuestra aldea hasta bien entrado el siglo XX.

#### El plano social: el apogeo de la sociedad binaria

Socialmente, la tremenda desigualdad en el reparto de la propiedad lleva a su apogeo a la sociedad binaria. A nivel microsociedad, la familia adquiere perfiles nucleares más duros, de forma que otras modalidades se esconden en los documentos oficiales de la aldea y el varón rige la existencia de su mujer e hijos con inflexible autoridad.

A nivel macrosociedad, el predominio de las tres estirpes nobles es absoluto. En estos instantes se produce un relevo en la cúspide de la aldea. Los Tuñones habían unificado los troncos de las viejas familias, aglutinando en su interior la herencia de los Álvarez de Banduxu. Sin embargo, en 1752 han perdido la primacía, que detentan otras dos estirpes: los Arias Miranda y los Muñiz Prada. Ambas demostraban la llegada de familias forasteras que procedían de los grandes linajes comarcales del XIV-XV. Éstas pasarán a entroncar con los Tuñón en un cruce a tres bandas que no desestima la práctica de la endogamia. Su coincidencia con el momento álgido de enajenaciones establece una relación causal entre la privatización y la implantación de estos linajes. Se repetía la comunión de intereses que había unido en el pasado a los grupos de poder locales y foráneos.

La nobleza rural manifiesta un respeto absoluto a los principios identitarios de sus antepasados y alcanza una cohesión a prueba de fisuras: colaboración y apoyo en cuestiones jurídicas, blasones compartidos, recurrencia onomástica con nombres característicos de cada linaje, que sustituyen en las preferencias bautismales a los nombres de grandes personajes, monopolio de cargos religiosos y militares, los segundos derivados a

la milicia, etc. Su consolidación y su sentimiento de clase alimentan una viva obsesión por el honor familiar, que se convierte en uno de los grandes motivos de pleitos. Las redes clientelares con las jerarquías superiores se revalidaban en la figura de los descendientes de aquellos poderosos señores del Medievo: los Prada y el marqués de Valdecarzana. Había sitio, no obstante, para un obligado contacto con otros grupos sociales de la aldea. Como consecuencia de su retroceso, la familia Tuñón pasaba a entroncar con estirpes de la elite campesina, circunstancia que producía la ruptura en la cohesión del linaje. El símbolo más plástico es el acceso de los campesinos al apellido de la familia.

En otro orden, la presencia de los señoríos supralocales en la aldea era minoritaria y se basaba más en las modalidades de explotación indirecta y endeudamiento (foros y censos), que, como en el pasado, recaían en las elites locales. Al lado de nuevos señoríos, como la colegiata de Santa María de Covadonga tras su anexión de Tuñón, el aspecto más singular es el destino de San Salvador de Oviedo. Tras la independencia del territorio episcopal, San Salvador pierde su ascendiente político y jurídico y esto se hace notar en la contracción de sus propiedades. Las pocas fincas que poseía antes del siglo XVI figuraban ahora en manos de las jerarquías locales y su presencia como entidad censal es igualmente muy escasa. En compensación, el fortalecimiento de las instituciones parroquiales con la contrarreforma creó un nuevo lazo entre el obispo y sus viejos vasallos y puso al servicio de estas elites una serie de mecanismos de prestigio que definirían los principios de su relación (administración parroquial, capellanías). Al igual que San Salvador, Teverga también perdió su ascendiente en la aldea y fue sustituido por señoríos urbanos que se asociaban a la nueva espiritualidad funeraria o a las cofradías (San Francisco y Santo Domingo de Oviedo).

Por debajo, el campesinado integraba distintos niveles de potestad y de condiciones sociolaborales (campesinos sin apenas propiedades, criados, llevadores, jornaleros nómadas y en oposición, una elite campesina poseedora de mayores medios e influencia).

Las relaciones de poder con las tres familias se medían en una subordinación absoluta extendida a todas las parcelas de la existencia: en los actos jurídicos, en la parroquia, en la política. Económicamente, la bipolarización de la tierra y los recursos había conducido a su máximo desarrollo al sistema de trabajo indirecto impuesto desde el siglo XIII. Con una hacienda disminuida, una dependencia de los comunes o de roturaciones en zonas de baja calidad y una cabaña ganadera insignificante, gran parte del campesinado de la aldea hubo de recurrir al servicio a los señores. Éste acompañaba al campesino desde la adolescencia, cuando el período prenupcial encuadraba la entrega de los hijos a las grandes casas como

criados. Luego se extendía al resto de su vida a través de las llevanzas de tierras o los contratos de aparcería.

Otros indicios de subordinación se detectaban en el universo de las mentalidades. Entre las pautas de bautismo, los campesinos varones seleccionan nombres de prestigio de las grandes familias, revelando la existencia de lazos clientelares con ellas. Por otra parte, la contrarreforma provoca un masivo empleo de nombres religiosos que confirma la capacidad de inducción de las autoridades religiosas a través de la parroquia.

El grupo subalterno femenino se enfrentó a las mayores limitaciones sociales desde los orígenes de la aldea señorial. La iglesia contrarreformista potenció la sujeción al varón, con unas relaciones de poder basadas en los conceptos de “obediencia y sumisión”. Más que nunca, el varón era la medida de su universo y la mujer carecía de alma. Jurídicamente, el retroceso era absoluto. En Banduxu, las mujeres desaparecen del conceyu salvo ausencia forzosa del patriarca, desaparecen de las listas de testigos y no participan en los actos jurídicos salvo en casos excepcionales. Las mujeres propietarias son obviadas en los catastros, las viudas pierden la identidad personal tras el fallecimiento de su esposo, convirtiéndose en “viudas de” y las solteronas se miran con aprehensión. La soledad femenina se penaliza.

La onomástica de la aldea también desvela actitudes bautismales influidas por los condicionantes de género. Las mujeres manifiestan una raigambre más profunda con el universo espiritual de la aldea, empleando nombres de santos y santas del altar parroquial o procedentes de la religiosidad barroca foránea. De manera paradójica, las mujeres se estaban convirtiendo en la principal inducción religiosa de la familia, promocionando los mismos argumentos ideológicos que determinaban su sometimiento. El ascendiente del patriarcado quedará señalado en el uso de nombres masculinos (Francisca, Tomasa...).

El grupo femenino sigue siendo el cofre de la fertilidad, la gestora del hogar, la que se ocupa de los textiles, sumándose ahora la ocupación de estanquera. Por otra parte, de forma consustancial a una de las grandes obsesiones sociales, en estos siglos se subraya su función de guardiana del honor familiar. Esta subyugación inmoderada la acompañará hasta el siglo XX.

Con todo, existe otro nivel velado por la misoginia de los documentos. La mujer conserva una contundente influencia en la familia, en los hijos, en las decisiones que el esposo comunica públicamente. Y por otra parte, se observan casos de resistencia femenina. Los abusos de poder del varón llevan a ejercer una violencia continuada, que en los peores casos, asociados a veces a condiciones de anomalía social (solteronas, bastardas)

alcanzan la violación (estupro). En respuesta, se producen actos de rebeldía que serán combatidos por el propio sistema. Los sacerdotes denuncian a las mujeres que se atreven a usurpar símbolos o actitudes de masculinidad y la justicia favorece a los varones en casos de separación.

La madurez de la aldea alveolar centralizada y la bipolarización social del urbanismo aldeano: la aldea de los señores y la aldea de los campesinos

El perfecto ordenamiento jerárquico se reportaba al mundo territorial. En el urbanismo de Banduxu, el barrio se afirma como nivel intermedio entre la aldea y la familia. Un barrio dispone de una identidad propia, señalada por un nombre independiente del topónimo de la aldea, el empleo del sobrenombre locativo (Juan Fernández del Toral) y unas relaciones vecinales muy estrechas que pueden conducir a la confrontación con otros barrios.

Banduxu mostrará un talante muy conservador, anclado en el diseño de la aldea alveolar centralizada y en el peso dominante de los barrios viejos. El proceso de estratificación social por barrios ha llevado a su culminación el binomio entre la aldea de los señores y la aldea de los campesinos. Los barrios del Palacio y Junto a la Iglesia representan los espacios de poder unidos a las residencias señoriales, que se articulan en torno a los edificios de dignidad del pasado (iglesia de Santa María y torre de los Álvarez de Banduxu). La plazuela del Real, gracias a su función como centro gubernativo, atrae igualmente su interés, de manera que los jerarcas construyen nuevas viviendas a su vera (casa de Tuñón del Real, casona de la Pandiella). El barrio de La Molina constituye una zona de habitación para los segundones y parientes menores de los Tuñones, con una pequeña representación campesina en los extremos. El campesinado quedaba confinado en el barrio del Toral.

La bipolarización conduce a un dominio señorial sobre el mercado inmobiliario de los barrios viejos. Allí poseen gran parte de las viviendas, establos y tenadas, casi todos los hórreos y paneras, lo que les permite cederlos en renta. Esta presión señorial, unida al crecimiento demográfico, provoca una nueva expansión de barrios. Su naturaleza es muy distinta a las agrupaciones primitivas. Se trata de barriadas formadas por una o dos familias campesinas, muchas de ellas procedentes del Toral, que se asientan en espacios marginales (Fuente del Acho, El Campal, El Tarano desde principios del XVI) o en el corazón de la aldea (El Convento). En gran medida, se trataba de la misma dinámica de éxodo que hemos apreciado en el espacio agrario y representa un fenómeno de marginación topográfica del campesinado. Por otra parte, no origina la formación de un cortinal anexo. El dominio



señorial sobre el espacio labrantío provoca una separación entre el barrio y sus tierras, que tienden a establecerse en los nuevos cortinales campesinos de ladera.

Ni siquiera estos barrios permanecerán a salvo de los señores. El valor de los solares en el Convento, gracias a su inmediatez a la iglesia parroquial, estimulará la compra de edificaciones por los religiosos de las grandes familias.

La segregación social también tiene su reflejo en los planos de las barriadas. El arquetipo campesino se basará en modelos agrupados de carácter lineal (El Toral, El Convento), donde las viviendas comparten medianeras, o concéntrico (El Tarano), con las arquitecturas vertebradas alrededor de un hórreo de propiedad compartida. El modelo señorial empleará los parámetros de rompimiento y privatización del espacio público, parejos a su política agraria. Diseñan plantas lineales de crecimiento orgánico a partir de la vivienda nuclear (conjunto de los Tuñón en el Palacio), pero sobre todo, una disociación del mundo aldeano mediante conjuntos aislados que en sus ejemplos más nobles corresponden a palacios con corraladas (Arias Miranda, Muñiz Prada). El modelo autónomo será adoptado por la elite campesina (Pedro Álvarez, Juan Fernández), demostrando con ello su papel en la descomposición interna del grupo campesino.

Por debajo se observa una segunda estratificación de carácter familiar que se solapa con la social. La dispersión de apellidos permite caracterizar zonas de concentración de linajes familiares (Fernández y Álvarez en el Toral, Santos y Muñiz en el Campal, Tuñón en La Molina) y seguir sus movimientos maritales. Éstos los llevan a unirse con parentelas de su mismo barrio, con prácticas muy intensas de endogamia (El Toral), de barrios colindantes o a establecerse en las nuevas barriadas.

Ascendiendo en la escala, los patrones de movilidad externa evidencian con toda claridad el contraste entre los comportamientos señoriales y campesinos. Al lado de sus desplazamientos temporales (jurídicos, apoyo a estirpes, políticos...), el grupo de poder mantendrá su intensa política matrimonial de largo radio, siempre destinada a la unión con linajes de su mismo nivel o de escala superior que residen en los grandes centros de poder. En este aspecto, se operan modificaciones en el mapa marital. La importancia de Teverga y su colegiata dan paso al entronque con familias procedentes de las grandes urbes y capitales municipales (Grao, Proaza, Villanueva, Oviedo, Gijón). Consustancialmente, la hegemonía de la ciudad frente al campo es determinante y la nobleza emplea un mecanismo de doble vecindad: una residencia urbana en la que residen de continuo, foco de su actividad política y social, y una residencia rural que administra su patrimonio. A esta última sólo acuden estacionalmente para inspeccionar la hacienda o participar en actos públicos (apoyo jurídico

a otras estirpes, inventarios de misas, funerales). Es el caso de los Arias Miranda, que se declaran vecinos de Grao y Banduxu a un tiempo.

La geografía marital de los campesinos se confina al radio más pequeño de la comarca y presenta una naturaleza conservadora. Frente a la ciudad, su objetivo son otras aldeas semejantes a Banduxu, procedentes del mapa humano medieval (concejos de Proaza, Teverga, Santo Adriano, Quirós), seguidos de otros desplazamientos algo más alejados (Las Regueras, Ribera). Buena parte de estos emigrantes integran la lista de propietarios foráneos que declaran sus heredades en Banduxu a Ensenada. De hecho, pese a su marcha, no sólo conservan patrimonio sino unos lazos espirituales con la parroquia de Santa María, unas raíces sagradas de la estirpe (en especial, a través de misas de aniversario). Junto a estas actitudes, las colonias americanas proporcionan otro principio de movilidad de largo radio. Hacia América viajarán elites rurales y un campesinado de distinto nivel que sirve como criados en las comitivas de religiosos.

#### El marco político del municipio: un nuevo espacio de poder para viejas alianzas

Las actividades políticas aparecen encauzadas a través de la administración dúplice promovida en el XI y preservada con la emancipación del municipio. La continuidad es, de nuevo, evidente y el control señorial alcanza sus máximas cotas. La actividad política de la aldea sigue basándose en unas reciprocidades sometidas (actos jurídicos, colaboraciones) en las que el criterio social prima sobre otros de carácter segmentario (ancianidad). Las tres familias aparecen testificando en documentos campesinos, firmando en ellos, actuando como testamentarios y procuradores o como eventuales notarios, extendiendo hasta el siglo XVIII los mismos procedimientos de sus antepasados. El órgano representativo inferior, el conceyu aldeano, también manifiesta los mismos parámetros sociales. Por debajo de las apariencias democráticas se impone el principio de autoridad. La nobleza local representa siempre al pueblo en su diplomacia exterior, en sus conflictos, firma en primer lugar las actas de reunión y se encarga de redactar y guardar los documentos. Las limitaciones del conceyu se acrecentarán con la instauración del alcalde de barrio en la segunda mitad del siglo XVIII. Este cargo recaerá, junto a otros desempeños (racioneros), en los personajes prominentes de la comunidad.

En el municipio se repiten los mismos términos. Pese a los propósitos del sistema electoral borbónico, los señores controlan todos los puestos y reproducen las estrategias clientelares del siglo XIV, con un epidérmico cambio nominal. Los afanes de centralización administrativa darán lugar a una institucionalización de las relaciones de poder, que

preservan los mismos planteamientos piramidales. Así, los Prada se ocupan de la representación en la Junta General del Principado y las elites rurales desempeñan los puestos municipales (regidurías, judicaturas) en sustitución de las antiguas tenencias castilleras.

Con la misma intención centralizadora, la descomposición interna en centros de poder y el carácter ambulante del consistorio evoluciona hacia la estabilización de la capital municipal. A fines del siglo XVIII constan edificadas las casas del ayuntamiento en Proaza, población que dispone de los mayores remanentes demográficos y económicos. Sin embargo, en esas fechas seguían celebrándose actos públicos en la casa de Prada. Lentamente, los viejos edificios señoriales serán postergados. En las primeras décadas del siglo XIX, la torre del Campo apenas preserva un lívido recuerdo de su preeminencia, representado por sus funciones como cárcel.

Aún así, la centralización provocará un último conato autonomista. En 1813, Banduxu y otras aldeas se separan del concejo y fundan el municipio de Proacina, escudándose en las prerrogativas de la Constitución de Cádiz. En gran medida, suponía una respuesta a la crisis del momento, pero también un deseo de frenar la postergación frente a los grandes espacios señoriales (Proaza y Villamexín). Como puede sospecharse, las grandes familias intervendrán en el proceso y en un último aliento del pasado, se recuperará el dueto de Proacina como centro de gobierno y Banduxu como cuna de gobernantes. Este municipio desaparecerá tras la restauración del absolutismo.

#### Mentalidad y cultura: la irrupción del ideario contrarreformista y el Barroco

En el mundo de la cultura aldeana, el cambio de fase no alcanza la aldea hasta las últimas décadas del siglo XVII. Hasta entonces existe una evidente continuidad con el universo espiritual de los siglos XIV y XV, palpable en el tipo de cultos o en las preferencias onomásticas. La llegada del mundo barroco producirá una de las mutaciones más intensas del ideario aldeano, de forma paralela a la aldea del maíz.

La implantación de los nuevos parámetros responde a un doble mecanismo de inducción protagonizado por las autoridades eclesiásticas y la nobleza local. Las primeras basarán su actuación en el endurecimiento de la administración parroquial, con una vigilancia anual de la disciplina y de las cuentas (visitadores), un adoctrinamiento continuado del cura, particularmente con las grandes reformas disciplinarias y una gestión precisa de los libros parroquiales. Las segundas lo harán a través de escenografías públicas (fundación de capellanías y misas de aniversario) que formarán parte de sus actividades

identitarias. Además, serán ellas quienes introduzcan las cofradías en la aldea a partir de la fundación del Rosario en 1675. Ambas en común determinarán la llegada del panteón barroco, con una exacerbación del Marianismo en sus distintas variantes (Rosario, Candelas, Purísima Concepción) o la vertiginosa penetración de nuevas devociones, entre las que destaca Santa Teresa.

La carrera religiosa mantiene su importancia entre las vías de promoción de la nobleza y hacia ella se encaminan los parientes desahuciados por el mayorazgo. Gracias a su recobrado vigor, la parroquia se convierte en un instrumento de enorme ascendiente sobre la comunidad y los cargos parroquiales atraen a las jerarquías. Con un mapa de dispersión que se divide entre el centro de Asturias y algunas zonas distantes (el oriente, Lugo), las familias de Banduxu pasarán a controlar la propia parroquia de Santa María, donde se sitúan los Muñiz Prada y Arias Miranda en el XVII y los Tuñones en el XVIII. Entre todos ellos despunta don Fabián Tuñón, señor de la torre y cura de Banduxu en el meridiano del XVIII, que representa el equivalente en la aldea a los obispos reformadores como Tablada. Uniendo intereses familiares, ambiciones personales y devoción, don Fabián será uno de los administradores más enconados de la parroquia.

En la consecución del “cursus honorum” eclesiástico es importante el apoyo familiar, que proporciona los recursos durante el período formativo e influye en la obtención de puestos parroquiales. Con todo, la promoción de estas elites se detiene en el nivel del arciprestazgo, equivalente al de regidor en el municipio. El dominio de las familias locales sobre la parroquia se interrumpirá cuando la monarquía adopte el patronato.

Las cofradías, y en particular el Rosario, iban a poseer una enorme importancia en la aldea, que rebasaba con mucho el plano religioso. El Rosario se convierte en uno de los principales mecanismos económicos, determinando la aparcería de las familias campesinas, la economía censal y los préstamos, el control de las cabañas selectas (bueyes y vacas) y en consecuencia, los propios procesos de roturación agraria o intensificación de los pastizales. Por ello, los señores procederán a un sistemático control de sus cuentas y de su mayordomía. Esta actitud contrasta con su desinterés en la mayordomía de la parroquia, que se convierte en el principal ámbito de representación campesina. Las capellanías, por su parte, funcionarán como células administradoras de las propiedades señoriales en otros pueblos, recuperando en cierta medida el papel organizador de las iglesias propias.

En el mundo funerario, la intensificación del sentimiento de la muerte, último estadio en la tónica iniciada desde el siglo XIII, conduce al apogeo durante la primera mitad del XVIII de las misas de aniversario y a un recargamiento progresivo de las invocaciones

en los testamentos. Los vecinos padecen enfermedades propias del clima frío de montaña y los métodos sanitarios son igual de sumarios que antaño. A resultas de ello, los fallecimientos se concentran en el invierno. Todo el universo funerario aparece gravado con una serie de derechos de enterramiento que obligan a algunas familias campesinas a subastar tierras para asumir los costes. La muerte distintiva establece tarifas más elevadas conforme la inhumación se acerca al espacio más sagrado del templo, el presbiterio.

La iglesia contrarreformista interviene con más rotundidad en el tiempo de la aldea. Las fiestas Marianas aumentan y las cofradías imponen otras celebraciones que se acompañan de la entrega de ofrendas o tributos. Como siglos atrás, esta fragmentación provocará las críticas del sistema señorial. Sin embargo, su principal campo de acción es el control sobre el tiempo privado de la familia y del individuo, de manera que los ritos de paso quedan confinados en los libros parroquiales (bautismos, defunciones). Más allá de estos registros, los vecinos conservan un sentido dubitativo de los años, de forma que no se conoce con exactitud la edad o las fechas en que murieron los seres queridos.

El dominio señorial sobre la cultura escrita se expresa en la posesión de los pocos libros religiosos que se documentan, en la reposición de ejemplares de nueva liturgia para la parroquial y en la disociación con una comunidad campesina analfabeta, problema que se amplifica entre las mujeres. La fundación de la Universidad de Oviedo proporciona otra fuente de promociones a los hijos varones de la nobleza, que ingresan en colegios mayores y adquieren títulos de licenciatura. Todos estos elementos potenciarán su dominio de la cultura jurídica. Aún así, la oralidad se resiste a desaparecer. Los negocios se realizan muchas veces de forma oral y en ocasiones sólo se sientan por escrito pasado el tiempo o con el fin de subsanar problemas legales. En la cultura oral literaria, la clericalización emprendida desde el siglo XIII obtiene nuevas inducciones propias de la religiosidad barroca. Al secular peso del Purgatorio o del sacerdote se añade la influencia de las cofradías y sus rituales funerarios.

#### Las últimas décadas del siglo XVIII: la crisis de la aldea señorial

La plenitud de la aldea señorial comienza a descomponerse en la segunda mitad del siglo XVIII. Poco a poco se suceden indicios evidentes de una crisis que iba a estallar de manera profunda en las últimas décadas y que aparece unida a una coyuntura general. Las razones eran variadas. La población de Banduxu sigue creciendo hasta fines de siglo (de 220 a unas 264 almas). En contraposición, el régimen de explotación intensivo provoca un empobrecimiento más rápido de los terrenos y, sumado a la polarización de la propiedad en los señores, obliga a roturaciones en terrenos cada vez menos aptos. La propia nobleza se

muestra incapaz de generar nuevas formas de incentivar la producción al depender de sistemas tecnológicos arcaicos.

Y aun así, estas mismas soluciones primitivas acompañan al último esfuerzo de la aldea. En la década de los 60, los primeros atisbos de regresión provocan una respuesta extensiva, con una roturación de tierras que se materializa, además, en la adquisición masiva de bueyes por parte de la Cofradía del Rosario. Al mismo tiempo, los señores aumentan el regadío con el trazado de zanjas o el empleo de los canales de molinos. No es suficiente. A partir de la década de los 70, la crisis afecta a todas las manifestaciones y se prolonga hasta finalizar el siglo. El mercado de ganado se desploma y alcanza sus tasas más bajas, las propiedades pierden valor, aumentan los préstamos y los deudores de la Cofradía del Rosario, se generalizan los conflictos por la tierra entre vecinos, con los señores o con las aldeas limítrofes, que protagonizan expansiones en los espacios fronterizos de monte. Los jóvenes de Banduxu emigran hacia Castilla. A fines de siglo, algunas familias muy notables se encuentran en la ruina (los Álvarez Valcárcel).

Esa coyuntura dramática se extiende a la religiosidad. El número de misas de aniversario se estanca, primero, y se reduce más tarde, dejan de identificarse a los muertos en los libros parroquiales, aumenta el descuido en la selección de ropas mortuorias y la gestión de las cofradías da muestras de desorden e irregularidad en las dos últimas décadas. Pese a todo, la comunidad sigue depositando su esperanza en los protectores divinos. Las principales reposiciones de vestimentas de la Virgen o reformas en el templo se producen en los momentos más duros. De esta manera, en 1797, coincidiendo con un pequeño repunte del ganado en medio de la recesión, los vecinos costean la reforma más importante de la iglesia parroquial desde su reedificación en el Románico.

Como ya había sucedido en otras coyunturas funestas, los efectos serán distintos desde un punto de vista social. Si la crisis del siglo XIV había facilitado el ascenso de las grandes estirpes, en esta segunda mitad del siglo se observa el auge de una elite campesina compuesta por vecinos con trabajos especializados (herrereros) y mayores haciendas. Es una clase activa y dinámica que trata de acceder al grupo privilegiado mediante viejas estrategias. Comenzarán por la formación de una base económica, con compra de tierras y ganado y adquisición o construcción de molinos y establos. Son ellos quienes aparecen introduciendo las principales novedades en la tecnología y los cultivos y quienes, en consecuencia, tratan de mejorar los rendimientos (segote ingles, instrumental de hierro, patatas). A partir de esa plataforma, algunos conseguirán entroncar con familias de notables en decadencia (Tuñones), obteniendo el atributo de dignidad (don) y situando a sus hijos en cargos

presbiteriales. Las relaciones con la antigua clase dominante no siempre serán pacíficas. La obtención de molinos, que rompía el monopolio señorial sobre la industria transformativa, suscitará una enconada respuesta de los viejos jefes, que tratarán de oponerse judicialmente. La elite campesina constituía, así, el epígono de los comportamientos que habían facilitado la descomposición de la comunidad desde el siglo IX, formando los cuadros rectores de la aldea.

Se estaba produciendo el colapso de un orden antiguo y el sistema trataba de transformarse y sobrevivir. La aldea manifestará en su urbanismo las cicatrices de esta dinámica. Por primera vez en mil años de historia, el campesinado había de abandonar el núcleo matriz del pueblo, asentándose en zonas aisladas y agrestes. La nueva barriada y su tierra de cultivo procedían a colonizar el paisaje montañoso y marginal del valle de Folgueras, en el pronunciado declive de la sierra de los Acebos. Allí se establecerán familias muy humildes. Este acto suponía la ruptura de la aldea alveolar centralizada que había señalado el esplendor de la sociedad señorial.

### 3.3.LOS CARACTERES DE LA ALDEA SEÑORIAL

A partir de este proceso histórico, determinado por el principio de estratificación social acumulativa, la aldea fue dotada de una serie de estrategias organizativas inducidas por el sistema señorial y que fueron perfeccionándose igualmente con el tiempo. Dichas estrategias dieron forma a los caracteres de la aldea que alcanzan el siglo XX con profundas mutaciones en sus contenidos sociales, particularmente en lo que se refiere a la descomposición o relajación de las relaciones de poder. Tales rasgos, desvirtuados con respecto a su concepción generatriz, alimentan la imagen construida desde criterios antropológicos. Por ello, es importante sistematizar en este último bloque los principales componentes que permiten hablar de la aldea señorial como un modelo particular, subrayando sus funciones en la configuración de una sociedad estratificada.

#### Los caracteres sociales

En primer lugar, los principios segmentarios no desaparecieron, pero fueron incorporados como un subsistema subordinado que no cuestionaba el nuevo orden (reciprocidades sometidas, territorio vecinal, propiedad comunal en regresión o devaluada, lazos sanguíneos y respeto a los ancestros y la ancianidad, liderazgos no coercitivos). Además, se escindieron en dos grupos horizontales (el grupo de poder con ancestros propios y culto a la antigüedad del linaje; el grupo subalterno campesino con ancestros propios y memoria de linaje restringida a los abuelos y bisabuelos).



El nuevo sistema dominante se fundamentó en un cierre identitario por el cual el individuo o el colectivo quedaba encuadrado en una serie de círculos concéntricos cuyo último objetivo era el poder coactivo de una minoría, un orden social estratificado y binario (grupos de poder y grupos subalternos), el control social, fiscal y jurídico de las poblaciones y un reparto desigual de bienes y recursos.

A nivel microsocia se impuso la familia nuclear y patriarcal, la herencia agnaticia, con una subordinación de la mujer a través del contrato matrimonial y se desarrollaron sistemas de identificación que permitían diferenciar social y profesionalmente al individuo (onomástica, vestimenta y armamento). La familia nuclear fue dotada de un componente ideológico que reproducía el ordenamiento estratificado (el padre como representación del señor o del rey y su mujer e hijos como vasallos o súbditos).

Aún así, este sistema entró en contradicción con los condicionantes económicos y las imposiciones religiosas (reparto desigual de bienes, reglamentaciones morales) y obligó a desarrollar variantes. La escasez de viviendas en el campesinado y la necesidad de aunar recursos los condujo a la formación de familias extensas en el mismo hogar, con cohabitación de tres generaciones y parientes políticos. También se establecieron familias extensas en barriada, definidas por la concentración espacial de la vivienda familiar y las edificaciones postnupciales de la parentela. Este comportamiento fue empleado por el grupo de poder como forma de cohesión del linaje. En igual sentido, se produjo la partición física del edificio, una dinámica más afín al grupo subalterno campesino. Este componente social determinó variantes propias de las jerarquías, como las familias con criados y las familias sacerdotales. En último término, la rigidez del derecho familiar provocaba variantes familiares de carácter desestructurado (viudedad) o anomalías sistémicas perseguidas (soltería).

A nivel macrosocia se incentivó la bipolaridad entre un grupo de poder minoritario y un grupo subalterno social (campesinado) y de género (mujer). Ambos protagonizaron un retroceso paulatino de sus derechos marcado por la pérdida de poder político y jurídico y la desigualdad económica (en el caso del campesinado masculino y femenino). Las relaciones entre el grupo de poder y los grupos subalternos se basaron en el dominio y la subordinación.

A su vez, el grupo de poder y el campesino fueron capaces de generar conciencias identitarias paralelas, aunque en su interior hubiera subdivisiones basadas en la propiedad, la profesión, el estado jurídico o el género que podían interactuar y yuxtaponerse (alta y baja nobleza o elites rurales entre los primeros, elite campesina y pequeño campesinado,

labriegos y artesanos, siervos y libres, propietarios y foreros o llevadores entre el campesinado). El grupo de poder lo hizo a partir de varios elementos diferenciales: orgullo de riqueza, redes interfamiliares amplias y colaboración en actos públicos, actividades militares y religiosas, control de la cultura escrita, privilegios estamentales, atributos de dignidad (“domnos” o dones), honor, participación en la actividad política y en las redes de clientelismo de la alta nobleza, conciencia de antigüedad del linaje (recurrencia onomástica, blasones). Esta conciencia se hace sentir de manera paulatina a partir de los siglos XIV y XV y se estabiliza desde esas fechas en adelante. Los linajes habían alcanzado una madurez sin fisuras en los siglos XVII y XVIII, observándose una continuidad absoluta entre las familias prominentes de ambos períodos.

El efecto acumulativo provocó, de forma complementaria, una extensión progresiva de las jerarquizaciones desde el ámbito supralocal al local y con ello, una descomposición paulatina de las comunidades aldeanas y un aumento del número de jerarquías. Frente a unos primeros tiempos dominados por un grupo minoritario de magnates (siglos VIII-X), el pacto de esta aristocracia primitiva con las elites aldeanas fue el desencadenante de su emergencia, bien en el plano religioso (presbíteros), bien en el plano político y económico (cargos menores de la administración territorial). A partir del siglo XII se advierte, así, un aumento del nivel de vida de las elites rurales, palpable en varios aspectos: la posesión de especies de ganado selectas (vacas, bueyes, especialmente caballos) frente al predominio de un ganado de consumo y posesión mayoritario en las centurias precedentes; la extensión del numerario; o su capacidad para poseer y construir molinos, consustancial a un crecimiento de su patrimonio terreno. Su posicionamiento económico las facultó para obtener el apoyo de las grandes jerarquías y determinó su salto a puestos de representación pública que señalaban una plena integración en las estructuras de poder. Un proceso incipiente en la segunda mitad del siglo XII, desarrollado a partir del siglo XIII y consolidado en el XIV-XV que en nuestro espacio alimentó un movimiento señorial de cuestionamiento de la autoridad superior (obispo) y unos deseos autonomistas reportados al universo territorial (edificación de torres y casas fuertes), social (configuración de una red cerrada de alianzas) e institucional (formación de hermandades). Este movimiento señorial acabó triunfando en el siglo XVI, cuando enajenó los territorios episcopales y pasó a controlar directamente las instituciones de gobierno.

Los elementos diferenciales campesinos eran de carácter negativo (aspectos propios de las elites que les fueron vedados, como ausencia de riqueza, de atributos de dignidad, participación política, actividades militares de alto rango o religiosas, cultura escrita,

consumo suntuario, amplia movilidad) y positivos (culto al linaje familiar, alianzas matrimoniales propias, colaboración y asistencia en actos públicos y jurídicos). Esta división estaba tan marcada que en el siglo XX los campesinos interpretaban su pasado en términos binarios (ricos y pobres, señores y el resto), una concepción que se nutría de su experiencia en la aldea y de las inducciones de la clasificación oficial (nobles e innobles, hidalgos y labradores, hidalgos y pecheros).

### Los caracteres económicos

A nivel económico se produjo una concentración progresiva de la riqueza y un dominio de los medios de producción en los grupos de poder. La teoría económica estará basada en una defensa de la privatización y de la propiedad individual como derecho natural del individuo, potenciándose a partir de los siglos XII y XIII. Esta teoría suponía el tránsito entre el culto al territorio colectivo compartido (término aldeano, morteras y cortinas comunales repartidas en “veces” familiares), que se conservó a nivel de vecindad y el culto al territorio privado y familiar (defensa de la heredad abolenga). Las tácticas de penetración señorial se basarán en dos tipos de dominio: un dominio informal de carácter más atemperado (imposiciones fiscales, préstamos y endeudamientos, mecanismos de coerción de la producción, jurisdicciones), lo que permitía conservar la apariencia comunitaria de la propiedad; y un dominio formal más duro e incisivo, que suponía la apropiación directa de la propiedad y su privatización. El ideal de propiedad privada condujo a la creación de un mercado de enajenaciones y transmisiones patrimoniales que facilitó la concentración de medios en la clase dominante. Los dos modelos básicos serán la transmisión ritual, basada en los ritos de paso (testamento, contrato matrimonial o cartas de arras) o en las imposiciones religiosas (donaciones, misas de aniversario...), y la transmisión contractual, fundamentada en los negocios (compraventa, permuta). Aun con varios períodos de pulsión señorial, la fase definitiva de desestructuración del territorio colectivo se inicia en la segunda mitad del siglo XV y se concreta en los siglos XVII y XVIII.

La bipolarización económica se expresó de varias maneras: una posesión desigual de la propiedad privada (los señores controlan la mayor parte de tierras, edificaciones y ganado; el campesinado se reparte pequeñas cifras de tierras privadas y ganado y sigue dependiendo de la propiedad comunal), una división entre ganado selectivo (caballos, mulas, bueyes y vacas) y ganado mayoritario (ovejas, cabras, cerdos) y una dinámica de segregación social del espacio que supuso la expulsión del campesinado hacia lugares marginales. Dentro de la aldea, los señores dominaron el mercado inmobiliario de los barrios viejos, mientras los campesinos formaron pequeños barrios de carácter familiar en

el extrarradio. Dentro del término aldeano, los señores controlan los cortinales y pastos más cercanos, antiguos y fértiles; los campesinos roturan tierras en zonas periféricas de peores condiciones edafológicas. Esta marginación topográfica del grupo subalterno campesino se recrudeció durante los siglos XVI-XVIII.

Asimismo, el aumento de la propiedad señorial obligó a realizar una organización del trabajo, dándose a lo largo de los siglos varias reformas jurídico- laborales destinadas a generar una mano de obra a su servicio. La primera de ellas supuso el tránsito entre la esclavitud y la servidumbre, plasmada con la sujeción del esclavo a la tierra y a la villa o iglesia y su organización en unidades familiares (siglos VIII-IX al XI). La segunda de ellas, en el XIII, fue una respuesta a la necesidad de mano de obra tras las acumulaciones de bienes de los siglos precedentes y al intento de preservar el impulso expansivo. Esta reforma, que fue general y de efectos rápidos, produjo la unificación del mercado de trabajo mediante una transformación de siervos y hombres libres en trabajadores contratados (foros, arrendamientos), preservándose la sujeción a la tierra. La mano de obra asalariada perviviría hasta el siglo XVIII, siendo cada vez más común un sistema mixto (propietarios y asalariados al tiempo). En este sentido, las casas señoriales funcionarían como empresas agrarias que incorporaban a la mayor parte de los vecinos en distintas funciones laborales.

A nivel material, la concentración de bienes y recursos provocó una distancia creciente en la capacidad adquisitiva y de consumo, lo que se proyectó en la bipolarización de la cultura material. Los grupos de poder serán capaces de producir una cultura cada vez más suntuaria, remodelar sus edificaciones en términos de monumentalización más ostentosa (petrificación, aumento de tamaño, de repertorios decorativos) y desarrollar un consumo suntuario que se emplea como elemento de prestigio y se opone al consumo adaptativo y de subsistencia del campesinado. Los efectos alcanzan una fase boyante en los siglos XV-XVI, cuando el aumento del nivel de vida de las elites les permite ensanchar la distancia y practicar un consumo suntuario que se extiende a los ropajes, las joyas y el menaje de la casa.

El consumo fue parejo al desarrollo de una red mercantil que fue aumentando al mismo ritmo que la polarización de recursos y la madurez del sistema señorial, provocando una creciente globalización de la economía europea. Los grupos de poder dominaron la economía excedentaria y produjeron para la venta. El grupo subalterno campesino protagonizó una relación adaptativa con los mercados, manteniendo el trueque de productos como mecanismo de redistribución de bienes hasta el siglo XX. El efecto más importante fue una ampliación cuantitativa y espacial de las redes de mercado rural, con

sistemas de intercambio móvil (arriería, tratantes) y estante (puntos fijos de venta como tabernas, ferias y mercados), un cambio entre el trueque y el empleo de numerario, cuyo punto de inflexión se produce en la 2ª mitad del siglo XII y una participación cada vez más intensa en un comercio internacional, que se aprecia desde el siglo XIII en adelante.

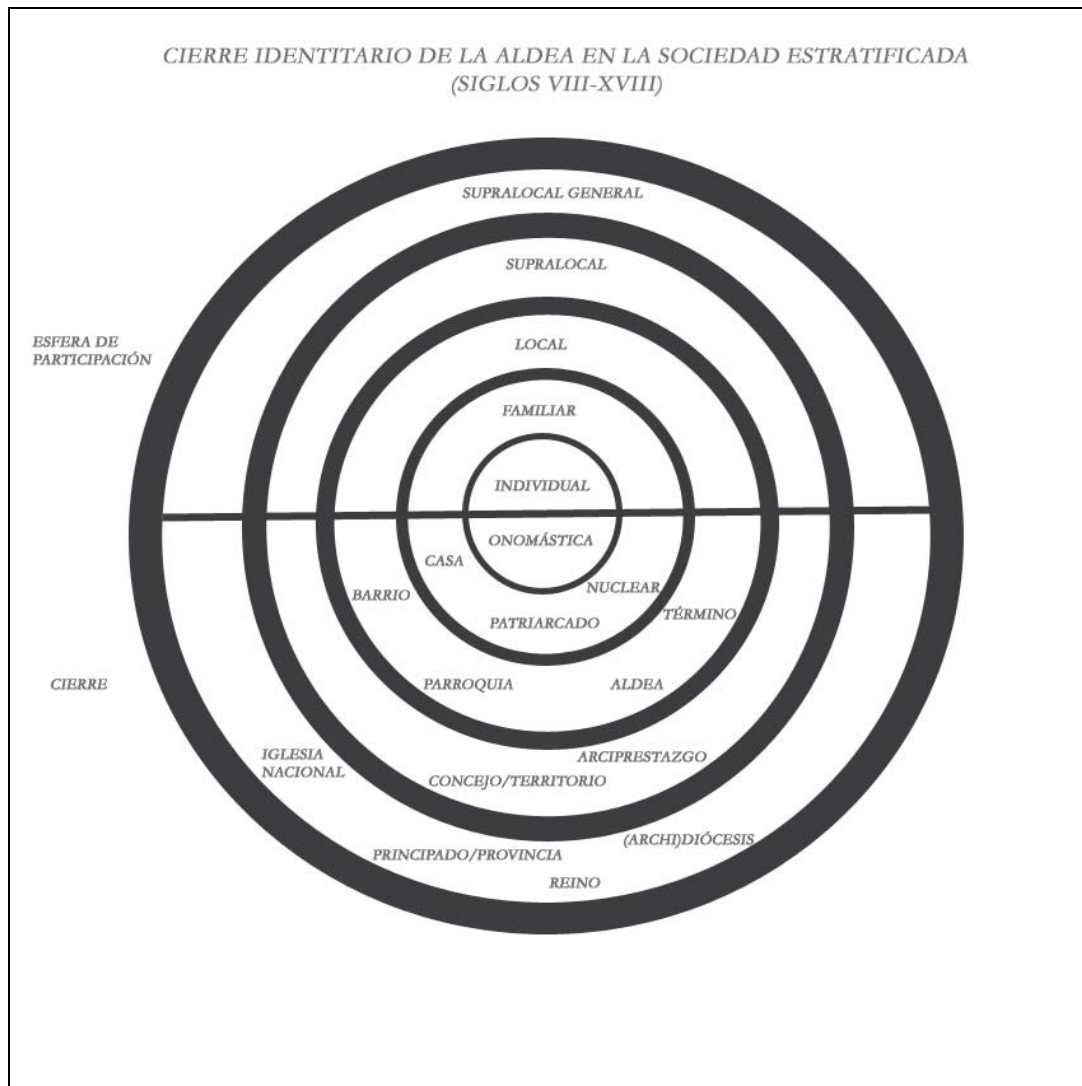
Aún así, la red de mercado presentaba graves limitaciones. Sus estructuras fueron controladas por los señores, que la dirigieron hacia un tipo de producción afín a sus intereses (producción agraria y vino, manufacturas textiles, sobre todo ganadería). A partir de los siglos XIV y XV se decidieron a invertir capital en negocios de arriería. Por otra parte, controlaban las medidas y los precios a través de las instituciones señoriales (colegiata de Teverga) y fundaban puntos de venta fija en sus centros de poder (feria de San Blas). El mercado no incentivó una primitiva clase burguesa sino que se convirtió en un instrumento más de concentración de beneficios en el grupo de poder rural. Asimismo, la integración en el mercado internacional y la mayor competencia externa tuvo, a partir del XVI, un efecto negativo sobre algunas producciones locales. Contribuyó, por ejemplo, a la regresión del viñedo y a la decadencia de la metalurgia del hierro. Sólo en el siglo XVIII se advierte un tímido intervencionismo estatal. Esto se hizo notar en una contracción del comercio internacional y una mayor tendencia al intercambio de productos nacionales. En el mismo sentido, se formalizó una red de puntos de venta pública (estancos, vino) que contrastaban con los puntos de venta señoriales de siglos precedentes. En tercer lugar, se focaliza la normalización de precios y medidas en las instituciones municipales. Esta última estrategia supuso la regulación definitiva del mercado, pero no lo desligó de la clase dominante, que siguió ejerciendo el control a través de los cargos concejiles.

La centralización de recursos supuso, en fin, un desarrollo tecnológico y artesanal al servicio de la producción señorial, que poseía el monopolio sobre las infraestructuras y las materias primas (avance y renovación de la molinería y la energía hidráulica, de la industria metalúrgica, crecimiento y sedentarización del artesanado rural en espacios fabriles locales). El período básico se inicia en la segunda mitad del siglo XI, coincidiendo con la fase más acentuada de centralización de recursos y produce en el siglo XIII una pequeña revolución industrial del campo asturiano, perceptible en la renovación de los molinos. Aún así, a partir de entonces éste dio muestras de inercia técnica, agravada por la presión del mercado exterior y en el marco de la aldea no consiguió rebasar índices de baja productividad. Dentro de la tecnología agraria, la inercia fue mucho mayor, observándose también índices de participación desigual en el tipo de aperos. La escisión tecnológica en este caso podía expresarse en el tipo de material (metal en los grupos de poder, madera en los grupos

subalternos) o de instrumental (la guadaña como elemento selecto). Sólo a inicios del siglo XIX se aprecia la introducción de instrumental de importación por la elite campesina, si bien no supuso un cambio sustancial en las formas de explotación o en el nivel de producción.

#### Los caracteres espaciales y territoriales

A nivel espacial se establecieron sistemas de encuadramiento cada vez más perfectos que se extendían desde el hogar hasta el territorio general. El proyecto de aldea concebido desde el siglo VIII se basó en la formación de un cierre identitario. El colectivo aldeano se construía a partir de una serie de elementos integradores que lo diferenciaban del exterior (la “otredad” antropológica). No era un mecanismo innato, casual o espontáneo sino que constituía una creación ideológica organizada sobre la base de las relaciones previas entre la comunidad y el medio. En el plano territorial, el cierre identitario residió en una estructura múltiple de carácter esférico, formada por distintas capas concéntricas que comenzaban en el núcleo más pequeño y se ampliaban gradualmente. Así, mediante un orden jerárquico, el habitante de una aldea era reducido a unas categorías que iban de la personalidad individual (onomástica) a la familia, casa, barrio/villar, aldea, término aldeano, territorio político supralocal (concejo, municipio) y territorio político general (provincia, principado y reino). Desde el punto de vista religioso, esta estructura múltiple tenía su equivalencia en un grupo de categorías de igual rango: parroquia (aldea/término aldeano), arciprestazgo (territorio político supralocal) y diócesis, archidiócesis e Iglesia nacional (territorio político general).



El cierre identitario necesitó de un período de gestación largo y pautado que fue potenciado en los siglos altomedievales. No todas las esferas precisaron del mismo tiempo. Las más pequeñas, como la familia, la aldea o el término aldeano, pudieron normalizarse prácticamente desde el inicio, aunque fuesen perfeccionadas poco a poco. Esto fue así porque se basaban en características propias de la sociedad precedente. Por otra parte, manifestaron una mayor resistencia a los cambios, determinados por la exacerbación de algunos aspectos (por ejemplo, el patriarcado). Esta inercia fue posible, además, porque las jerarquías mantuvieron siempre un respeto aparente hacia las pequeñas esferas de la aldea, toda vez que podían convivir con la ordenación social y económica que les proporcionaba su potestad. La envolvente política superior, al contrario, vivió un desarrollo más tormentoso y dilatado y sufrió, como ninguna otra realidad, los cambios en el equilibrio de poder. No podía ser de otra forma. Las esferas políticas supralocales fueron el campo de



batalla por antonomasia y en ellas repercutieron las principales mutaciones en los grupos dominantes o en los sistemas de gobierno.

Los parámetros organizativos coactivos se basarán en el orden (simetrías internas, agrupaciones, concentraciones del caserío, planos ortogonales, privatización y cierre de espacios públicos, como los palacios con corralada amurallada), en la verticalidad (topografías dominantes de los centros de poder y las edificaciones de prestigio) y en la centralización (redes jerárquicas de lugares centrales). En el hogar se llevará a cabo la imposición creciente de índices de valor adjudicado (especialización de espacios de dignidad social o de género) y de complejidad organizativa (de espacios únicos a compartimentaciones de índole funcional, como los portales, social, como las salas o religioso y moral, como los dormitorios divididos). También aquí se manifestó la bipolarización. Si los señores fueron introduciendo las novedades (portales y cámaras en el XII-XIII, corredores al menos desde el XIV-XV, salas en el XVII-XVIII), el campesinado fue mucho más impermeable a los cambios y mantuvo hasta el siglo XVIII el hogar unificado y construido en torno al fuego. En la aldea, la imposición señorial se basará en una articulación interna de carácter alveolar o alveolar centralizado (barrios subordinados a la plaza, a la iglesia o a la fortaleza) y en el desarrollo de segregaciones sociales binarias (barrios señoriales y campesinos). Por encima, en un tercer nivel, la aldea y su territorio se convirtieron en cercados sociales, económicos y fiscales y la iglesia y su parroquia, en cercados señoriales y espirituales.

En un nivel superior se formaron territorialidades políticas controladas por los grupos de poder y organizadas mediante un mecanismo dúplice: asambleas supralocales monopolizadas por la jerarquía y asambleas locales (conceyu aldeano) con presencia de los varones de ambos grupos, pero profundamente mediatizadas por la elite. La asistencia femenina fue anulada salvo en casos anómalos (ausencia del referente masculino por muerte, enfermedad o desplazamiento). La vigilancia social de las poblaciones, enmascarada bajo el principio de orden y seguridad, se organizará a través de grupos policiales (guarniciones de las fortalezas, hermandad), burocracias (notariado) e instituciones jurídicas (jueces, “exquisitores” y procuradores).

El desarrollo de la ordenación territorial presentará el mismo principio acumulativo, emanado de un proceso de centralización de poblamiento y recursos organizado a partir de células de dominio más extensas y coercitivas que funcionan como empresas rurales. En sus diferentes fases pasará de microempresas en los siglos VIII-X (iglesias y monasterios propios) a macroempresas a partir del siglo XI que aglutinan a las microempresas,

coincidiendo con el momento más duro de privatizaciones (monasterios regulares y señoríos episcopales). Desde el siglo XIII se producirá una lucha entre estas macroempresas religiosas y las nuevas macroempresas urbanas (ciudades y polas) que se irá decantando lentamente por las segundas en un recorrido que finalizaría en el siglo XIX con las desamortizaciones.

En los centros hegemónicos de poder se observa un cambio desde el siglo XIII y en especial, a lo largo de los siglos XIV y XV, marcado por el peso creciente de la ciudad y la ruptura del equilibrio de fuerzas a su favor. Frente a los señoríos rurales de los siglos precedentes, la ciudad se convierte en el gran ámbito de influencia. Las elites rurales reproducen sus hábitos de consumo, importan sus maneras constructivas y protagonizan el primer gran éxodo. Desde las corrientes migratorias de los siglos XIV-XVI se llegará en el siglo XVII a la fórmula de la doble vecindad. Las elites fijan su domicilio en las principales urbes, donde desarrollan su vida social y política y mantienen la aldea como base económica.

En este marco de actuación territorial y político, las redes de alianza entre grupos de poder no evitarán la existencia de disensiones, con una coexistencia precaria entre poderes estatales o supralocales y poderes locales o subpoderes. Esta dinámica va a experimentar un síndrome de “eterno-retorno”. Los poderes locales se enriquecen y son captados por las formaciones superiores mediante la concesión de puestos públicos que les procuran nuevas formas de riqueza e influencia. Esta situación privilegiada les permite socavar poco a poco la autoridad superior. El equilibrio de poder subsiste siempre que la política oficial favorece sus intereses o no trata de reducir sus prerrogativas. En caso contrario, se produce una fricción dentro del sistema, por la que ambas partes tratan de impulsar un relevo en las fuerzas antagónicas. Cuando éste tiene lugar, se reinicia la misma dinámica. Ese fue el caso de las relaciones entre realeza y aristocracia en los siglos VIII al XII, que condujeron a constantes revueltas nobiliarias en períodos de crisis (freno en la política militar expansiva) o en intentos del rey de fortalecer su potestad. El estallido de conflictos determinó, por ejemplo, el apoyo de la nobleza leonesa a la llegada de la dinastía navarra en 1037, que dio inicio a un período de señorialización extraordinaria. Esta fase de concesiones sin freno condujo, a su vez, a un engrandecimiento de las jerarquías que desembocó en revueltas como la de Gonzalo Peláez. En consecuencia, tuvo lugar un reemplazo de fuerzas sociales mediante el apoyo de la monarquía a la baja nobleza. En una perfecta cadena histórica, los nuevos linajes entablarán iguales relaciones con el obispo a partir de la concesión del territorio de Proaza en la segunda mitad del siglo XII. Daba inicio un nuevo ciclo. La

concesión de tenencias y encomiendas o de foros agrarios produce el fortalecimiento de las estirpes, que empiezan a construir alianzas piramidales, a discutir la potestad del prelado y finalmente, a consumir su victoria con la compra del territorio en 1579. Esta victoria fue posible gracias a una alianza tácita con la realeza que dio lugar al “estado moderno”, el modelo político que conseguía el equilibrio más perfecto entre ambas partes. La aristocracia cedía poder político general, pero conservaba su dominio económico y social y el poder político local. La realeza asumía la coordinación política y jurídica del reino y garantizaba el contrato social mediante una débil defensa de los derechos comunes que jamás ponía en entredicho el orden jerárquico.

La participación de los grupos subalternos en la movilidad a través de estos círculos también será dosificada. El grupo subalterno campesino (tanto hombres como mujeres) concentrará su movilidad en el espacio local e irá reduciendo progresivamente su índice en el resto de círculos (supralocales, supralocales generales). Los movimientos de más amplio radio o más duraderos serán entendidos como anomalías no deseadas (emigración por trabajo, guerra) o como circunstancias imprescindibles para el orden social y la supervivencia familiar (matrimonio). El grupo de poder, por el contrario, convirtió a la movilidad y al viaje en instrumentos de clase destinados a la promoción social, a la obtención de recursos y al control de la cultura y de la información. Por otra parte, desarrolló una clasificación sistémica de las vías de comunicación según su importancia económica y social y procedió a su control. A la edificación de fortalezas desde el VII-VIII, le sucedieron en el XI la privatización de infraestructuras (puentes, centros asistenciales) y su fiscalización (puentes) o la modificación de trazados para someterlos a la vigilancia de los centros señoriales. El municipio de los siglos XVI-XVIII asumió estas labores y permitió, con ello, una normalización del control señorial sobre el viario a través de sus cargos políticos. En algunos momentos, las jerarquías llegarán a determinar la consecución o aplazamiento de proyectos viarios en orden a sus intereses (nuevos trazados en sus zonas de influencia, paralización de obras en otros espacios).

#### Los caracteres ideológicos y mentales

A nivel ideológico, el proceso de estratificación fue respaldado por la implantación coactiva del sistema cultural aldeano cristiano. Éste empleará las mismas estrategias de encuadramiento y normalización, aplicando una centralización del espacio sagrado (iglesia) y funerario (necrópolis en torno a la iglesia) y una burocratización del culto mediante una casta sacerdotal a tiempo completo. Igualmente, impondrá un sistema religioso dominante que negará las manifestaciones sagradas previas o las aglutinará en subsistemas subyugados

(religiosidad colectiva, prácticas transformativas y demostrativas controladas por el sacerdote). Las estructuras religiosas serán una vía de ascenso y promoción de las elites (cargos eclesiásticos y monásticos, fundación de iglesias o capellanías, gestión de cofradías). En este universo, el proceso acumulativo se observará en el desarrollo de una religiosidad más exacerbada. El paso a un santoral múltiple en las parroquiales y a un ritual funerario más enfático desde el siglo XIII conduce a los excesos y el recargamiento de la religiosidad barroca en el XVII y XVIII.

Se producirá una bipolarización entre una cultura escrita dominada por los grupos de poder y una cultura oral que representa el espacio de actuación del grupo subalterno campesino. Como en el plano económico, la progresión numérica y cuantitativa de las jerarquías lleva desde un monopolio minoritario de libros y cultura en los siglos VIII-XI a un acceso más generalizado de las jerarquías aldeanas. En el siglo XV se observan indicios de una religiosidad privada e introspectiva y de una cultura familiar (bibliotecas domésticas) que supone la plasmación en el marco ideológico de la conciencia reivindicativa observada en el plano social y político. Aún así, la posesión de libros será siempre muy minoritaria y los índices culturales de las jerarquías, pragmáticos y estrechos.

Se distinguirá entre una cultura oral literaria y una cultura oral jurídica. La primera, basada en relatos difundidos de manera familiar, vecinal (contadores) o profesional (juglares) será manipulada ideológicamente por las jerarquías, percibiéndose el influjo de las castas clericales. Eso hace que los relatos manifiesten la defensa del orden establecido, de la propiedad privada, de los deberes ante el señor y la parroquia, junto a mecanismos mentales más afines al campesinado (crítica y burla a las jerarquías). La clericalización social a partir del siglo XIII es básica en la fijación de estos relatos. La cultura oral jurídica irá retrocediendo muy lentamente frente a la escrita o será asimilada por ella (redacción de inventarios y testamentos mediante recuentos memorísticos, juramentos y declaraciones, lecturas en alto de documentos políticos). Sin embargo, el sustanciado de documentos se concentró en las capas dominantes de la aldea. La celebración de negocios y actos jurídicos orales fue general (máxime en aspectos como la ganadería) y en ella se basó gran parte del pequeño campesinado, lo que determina que su historia no se encuentre muchas veces reflejada en los documentos que llegan a nosotros. Aún así, los señores también fueron capaces de controlar esta oralidad jurídica, participando como testigos y testamentarios o sustituyendo al notario en tales ocasiones.

El universo de la muerte fue equiparado al universo de la vida. El monopolio de las instituciones señoriales iba acompañado de una fiscalidad funeraria y una bipolaridad en la

conmemoración fúnebre dependiente de los medios económicos, que fue también incrementándose con el tiempo (más o menos misas de aniversario, sepulcros más ricos o menos ricos, espacios de enterramiento privilegiado).

La casta sacerdotal proporcionará al grupo dominante la ideología que legitime el dominio social (sacralidad monárquica, familia nuclear, represión femenina, organización estratificada).

El instrumento básico de legitimación es un corpus de ficciones ideológicas. En primer lugar, se establecerá una ficción política. La teoría política del estado se ofreció como un contrato social entre las agrupaciones, necesario para conservar el orden y la armonía corporativa. A cambio, había de realizarse una tácita renuncia a derechos y libertades, sometidos al ordenamiento contractual. La renuncia aumentaba a medida que se descendía en la escala social. La estratificación de la sociedad será considerada como una división de carácter funcional (guerreros, clérigos, campesinos) y las relaciones de poder verticales (dominio hacia abajo, subordinación hacia arriba) se incitarán como una necesidad inherente al pacto social. Esta ficción escondía un objetivo por el que el estado representaba la última fase coactiva de los grupos de poder y permitía legalizar sus intereses de clase. Por otra parte, este sistema de poder se adaptaba a una cadena de subpoderes que llegaba a las unidades básicas de ordenación social (subpoderes de la aldea, de la familia). La asimilación de esta reglamentación por el colectivo fue garantizada mediante un mecanismo de inducción piramidal que se extendía a través del principio de autoridad de las jerarquías en cada una de sus escalas de actuación (monarquía e Iglesia a nivel de estado, señores y cura párroco a nivel de aldea).

En la escala de la aldea se formalizaron una serie de ficciones ideológicas que enmascaraban la bipolarización y ofrecían la apariencia de unas actitudes segmentarias y horizontales en las relaciones internas. La primera de ellas fue el sentimiento de vecindad, que diluía las identidades sociales al agrupar por igual a señores y campesinos. La desigualdad de medios y de poder se entendía como una diferencia de funciones inherente al orden de la comunidad. El señor aparecía como líder campesino no coactivo y las reciprocidades sometidas (conceyu, asistencias vecinales) y los principios de convivencia (festividades, actos colectivos) se preservaban al no cuestionar el reparto desigual de los recursos o al ser mediatizadas por el principio de autoridad. La segunda ficción ideológica fue de talante religioso. La dicotomía entre riqueza y pobreza fue asumida por los padres de la Iglesia como un estado natural del ser humano, compensado mediante el ejercicio piadoso de los ricos (limosnas, asistencias). La clericalización del siglo XIII y la instauración

del ideal funerario de la vida en tránsito provocó un incremento de la resignación ante las circunstancias de la vida. La tercera fue la “nobleza ficticia” y se concretó con la generalización del estatuto de hidalguía durante los siglos XVI-XVIII, que establecía un nuevo marco de apariencia horizontal entre los vecinos. La cuarta y última fueron las cofradías, que completaron el listado de ámbitos de integración manipulados por el grupo de poder.

Estas ficciones fueron esenciales para truncar el desarrollo de una conciencia reivindicativa del campesinado. Generalmente, éste reaccionará ante los abusos señoriales desde una perspectiva conservadora, tratando de recuperar la situación anterior, pero sin proponer una alternativa propia al orden social. El grupo que podría haber liderado estos movimientos, la elite campesina, los empleó como estrategia de ascenso individual con el fin de integrarse en el sector dominante. Aún así, podemos observar dos etapas en los movimientos campesinos. La primera se encuadra en los siglos VIII-IX y constituye una oposición colectiva al sistema señorial y una defensa de sus derechos y libertades. Esta lucha finalizó con la derrota del campesinado. La segunda comprende un cúmulo de resistencias y levantamientos que han de considerarse contrarrevoluciones ante una revolución señorial del campo (siglos XV-XVIII). Tratan de frenar los abusos de poder en fases de exacerbación del régimen señorial, no cuestionan el orden y siempre que es posible, buscan solucionarse dentro del sistema apelando a la autoridad superior (rey, obispo).

En última instancia, estas ficciones ideológicas perfilaban la mentalidad inmovilista y conservadora con la que el grupo subalterno campesino llega al siglo XX.

### 3.4. VALORACIONES FINALES

Dedicaremos este último apartado a una somera valoración de los logros que haya podido aportar el estudio, de las contribuciones que haya realizado a la historia de la aldea asturiana o de los caminos que abre a partir de ahora a la investigación.

Esta tesis constituye el nacimiento de una nueva tendencia histórica que une la tradición de los grandes paradigmas y la fragmentación ontológica de la posmodernidad y que hemos denominado desde un punto de vista teórico como materialismo estructuralista. Entre sus principios se cuenta la estructuralidad poliédrica, derivada en un estudio fragmentado y holístico por el que se trata de reconstruir el orden estructural a través de la interacción de las partes (sociedad y economía como elementos dinamizadores principales, política, cultura, ideología y mentalidades...), el continuismo histórico (procesos de

aceleración, estancamiento y deceleración estructural, rehuyendo la división convencional en épocas), la diacronía y larga duración (estratigrafía histórica), la importancia del orden social binario (grupos de poder y grupos subalternos) y del conflicto de clases, el método hipotético-inductivo, la posibilidad de establecer leyes generales, el estilo narrativo depurado y enérgico y una estructura discursiva en colmena (colectividad, testimonios individuales, fuentes cruzadas). Estas directrices gnoseológicas se aplican al análisis de la estratificación social en la historia (dinámicas formativas, mecanismos de estratificación, continuidades y cambios, ficciones ideológicas que la justifican).

El materialismo estructuralista ha sido aplicado al estudio de la aldea asturiana a partir de dos planos: el local (Banduxu) y el supralocal (sociedad rural en la que se encuadra). El resultado es uno de los primeros estudios holísticos y de tiempo largo de la aldea en el que se sistematizan y se contextualizan los distintos componentes que forman su identidad histórica, determinando su proceso formativo a lo largo del tiempo. Esto ha permitido redefinir de forma novedosa múltiples temáticas interrelacionadas que no contaban con una interpretación desde la perspectiva histórica o habían sido afrontadas de manera disgregada.

A través de este enfoque, el estudio representa una renovación de la imagen tradicional de la aldea y una propuesta de nuevo paradigma interpretativo mediante el concepto de “aldea señorial”. Frente al modelo aldeano universal, que hunde sus orígenes en el Neolítico, la aldea señorial es una categoría histórica perfilada desde los siglos VIII-IX d.C. a partir de un poblamiento rural anterior y determinada por una dinámica que hemos definido como “estratificación social acumulativa”. En su interior se dio un proceso de jerarquización social que repercutía en todos los ámbitos de la existencia. Éste determinó una ordenación binaria en grupos de poder y grupos subalternos, con unos índices de bipolarización y desigualdad crecientes que alcanzaron su etapa plena en los siglos XVII y XVIII y una asimilación de principios organizativos de carácter segmentario en el sistema señorial (subsistema segmentario). Dicha categoría es el origen de la aldea asturiana y sus distintas identidades (término aldeano y parroquial, papel central de la iglesia, privatización de la tierra, reciprocidades y organismos políticos aldeanos, componentes de la casería), que han alcanzado el siglo XX habiendo perdido gran parte de las condiciones sociales en las que se engendraron.

Igualmente, el análisis diacrónico y la búsqueda de una estratigrafía histórica nos ha permitido identificar los orígenes históricos de tradiciones aldeanas y formas de comportamiento colectivo, o al menos su revelación escrita, es decir, el instante en que son



asimiladas por el sistema señorial. Esta búsqueda de la historicidad se enfrenta al uso de conceptos como el de “larga duración” o “atavismo”.

Los aspectos que ilustran esta dinámica son muy diversos y han podido verse en capítulos previos, pero nos gustaría reseñar algunas directrices que consideramos especialmente representativas.

La aplicación del protocolo de análisis de la arqueología espacial ha supuesto uno de los primeros grandes estudios diacrónicos de formación del paisaje rural asturiano desde perspectivas de tiempo largo. A través de una proyección del documento escrito en el paisaje, complementado con las distintas fuentes del trabajo de campo, se ha realizado una reconstrucción compleja de las distintas unidades agrarias desde Edad Media hasta el siglo XVIII (herías y sistemas de terrazas, pastizales, zonas de bosque) y una propuesta de su evolución en el tiempo desde criterios sociales y económicos. En este particular constituye, acaso, el primer estudio sistemático del catastro de Ensenada en su plasmación espacial, con una reconstrucción precisa y minuciosa del parcelario que se ha visto beneficiada por su asombrosa conservación en Banduxu. En un sentido complementario, demuestra la necesidad de aplicar la arqueología a períodos históricos donde la abundancia de fuentes escritas ha hecho que se desestime o se juzguen sus aportaciones como tangenciales y muy secundarias. Como hemos podido precisar, hay numerosos aspectos que resultan imperceptibles en el documento escrito.

Este ingente esfuerzo no se ciñe a coordenadas estáticas o descriptivas (localización de las fincas y tamaño) sino que desarrolla una serie de novedosas reflexiones que parten del mismo prisma social (relevancia de la dispersión topográfica de fincas señoriales o campesinas, incidencia de la distancia a la hora de los sobrecostes de transporte, potencialidad del terreno, capacidad señorial para incentivar la producción en espacios marginales, etc). Entre ellas, varias ideas suponen nuevos referentes interpretativos que matizan hipótesis clásicas o proporcionan vías inéditas para la investigación.

Así por ejemplo, hemos hablado de una “estratificación” o “polarización social del espacio agrario” y de una “marginación campesina en el espacio agrario”. La privatización de los terrenos comunales de herías y morteras, que había sido más pausada desde el siglo IX, se convirtió en un fenómeno compulsivo desde el XV. Los señores de Banduzu pasaron a concentrar la propiedad en los terrenos agrarios y ganaderos más antiguos, cercanos y fértiles, produciendo un desplazamiento de los campesinos hacia zonas agrestes y periféricas en las que trazaban nuevas tierras de cultivo o pastos.

Estas ideas permiten matizar los razonamientos maltusianos que han sido predominantes y que explicaban las nuevas expansiones como fruto de la presión demográfica. Por otra parte, llevan a hablar de una nueva división binaria entre “cortinales y pastizales señoriales” y “cortinales y pastizales campesinos”.

De igual forma, el estudio de las herías o cortinales desde Edad Media ha permitido realizar clasificaciones tipológicas según la composición, el diseño o las dimensiones, entre las cuales despunta la modalidad del sistema de terrazas agrarias. En este aspecto, se han ido señalando las variantes de lenguaje que forman parte de una “arquitectura compleja del espacio agrario” [tamaño de las terrazas, trazados ortogonales de carácter colectivo o señorial, modelos de cierre, papel señorial de la portiella, tipo de bancal o fábrica del parapeto, dotados de distintas singularidades cronológicas y sociales (parapetos fuertemente ensamblados en caliza, que corresponden a las últimas renovaciones de cortinales controlados por los señores, obras más humildes en cortinales campesinos)]. Esta clasificación podrá ser empleada como modelo comparativo a la hora de estudiar otros espacios rurales.

Los mismos parámetros han servido para analizar de una manera diacrónica las superficies de pasto, identificando el parcelario fosilizado y determinando en la medida de lo posible su evolución en el tiempo (morteras antiguas, prados y praderas, brañas).

Gracias al análisis espacial y a su cotejo con el resto de fuentes han podido precisarse en la ordenación agraria episodios históricos esenciales para comprender el paisaje asturiano, en diversos casos por primera vez o desde enfoques renovadores. En este sentido, la tesis proporciona el retrato más expresivo de la incidencia de dichos procesos en la vida de una aldea: los efectos de la política agraria señorial a la hora de producir pequeñas “revoluciones” en el espacio (los viñedos en la Baja Edad Media, el maíz). De una manera singular, es la primera vez que se estudian en profundidad los extraordinarios efectos que tuvo la implantación del maíz desde el mismo interior del paisaje rural (transformación de morteras en cortinas, unificación del espectro de cultivos, expansión de nuevas herías).

Otra de las aportaciones clave es la documentación en el espacio de la dinámica que lleva al paisaje de rompimientos y tierras individuales, característico del marco agrario asturiano. Este episodio tiene un período de gestación muy concreto en nuestro caso. Si bien la privatización se convirtió en la política oficial del sistema señorial desde los siglos altomedievales, la aplicación del dominio formal alcanzó su fase álgida a partir de XV-XVI. En Banduxu, la propiedad comunal de los pastos había logrado mantenerse en su mayor parte a inicios del XVI, cuando las morteras presentaban un régimen de explotación

colectivo. Desde estas fechas y hasta mediados del XVIII, la mayor parte de morteras fueron fraccionadas, cercadas y repartidas, asunto en el que el protagonismo de los grupos de poder fue evidente. La consecuencia directa fue el monopolio de tres familias (Tuñón, Muñiz Prada y Arias Miranda) sobre la propiedad privada de la aldea.

Su impacto en el espacio ganadero supuso la desaparición de la ordenación abierta y el surgimiento de una ordenación cerrada que tuvo su efecto en la arquitectura agropecuaria con la tipología de casa de monte. Al respecto, es relevante el análisis de esta mutación desde criterios bioecológicos de intensificación productiva (implantación del pasto polifítico frente a las superficies de forraje natural, del sistema seto-prado), con una propuesta de estudio que tiene en cuenta la influencia de la biología.

En lo que respecta al progresivo monopolio señorial sobre la tierra, hemos identificado diversas estrategias, organizadas en las nomenclaturas de dominio formal e informal. Entre ellas, cabe destacar su capacidad para manipular las tradiciones de asistencia y explotación colectiva, desestructurando la organización colectiva desde dentro (“atempas” o repartos temporales más amplios, poznera, guariza, capacidad para cercar y privatizar gracias al principio de autoridad las primeras tierras en cortinales roturados de manera colectiva). Tales comportamientos deberán tenerse en cuenta a la hora de explicar la penetración señorial desde los primeros siglos medievales.

En lo que respecta a la privatización, un hallazgo que consideramos particularmente feliz es la “Pragmática de los 40 años”, una estrategia desamortizadora de la propiedad comunal que hemos podido identificar a fines del siglo XV y principios del XVI en nuestras tierras. En nuestra opinión, constituye una de las medidas más importantes en la historia de la sociedad rural asturiana y una de las claves que determina el paisaje de rompimientos y la aparición de grandes latifundios dispersos en manos de las tres familias principales en los siglos XVII y XVIII.

Hemos subrayado el carácter socialmente binario de la cabaña ganadera, con especies selectas dominadas por los señores, que desarrollan una producción excedentaria, y especies de consumo campesino, dirigidas en particular a la subsistencia o a redes de intercambio local. En nuestro espacio, el monopolio señorial cuestiona la posibilidad del grupo subalterno campesino para poseer animales como vacas, bueyes o caballos. Éste es un aspecto fundamental si se desea caracterizar socialmente al protagonista de un diploma.

Completando este bloque, se ha emprendido el análisis diacrónico de las industrias aldeanas desde un enfoque tecnológico (evolución y estancamiento de los modelos de molinería o riego, inercia técnica y su incidencia en la producción, estabilización de las

tejerías y los espacios industriales, del artesanado) y social (proceso de monopolio señorial sobre las industrias transformativas, intereses en la producción tejera...).

Los mismos principios analíticos se han aplicado al estudio de la topografía urbana de la aldea, donde se han establecido otros planteamientos renovadores. De esta manera, ha podido acuñarse el concepto de “estratificación social de la topografía aldeana”, con un binomio de “aldea de los señores y aldea de los campesinos” determinado por la coexistencia de barrios controlados por los grupos de poder y otros donde se concentra la población subalterna campesina o distintos modelos de organización de las construcciones campesinas (planta lineal, concéntrica) y señoriales (organización lineal abierta, ordenación aislada y cerrada). Unido a ello, se ha destacado el papel de cohesión urbanística desempeñado por la plazuela del Real y el modelo señorial de “aldea alveolar centralizada”. Ambos elementos pueden intuirse en los siglos medievales y alcanzan su máxima expresión, al menos en la documentación escrita, desde el siglo XVI.

Una noción complementaria es la de “marginación topográfica de los campesinos”, consistente en la fundación de pequeños barrios familiares en espacios marginales y periféricos. La fundación del barrio de Folgueras entre el XVIII y el XIX, al exterior de la aldea matriz, es el último episodio de relevancia. Al igual que en la ordenación agraria y frente a las interpretaciones malthusianas (expansión por crecimiento demográfico) hemos subrayado la importancia de la presión señorial sobre la topografía aldeana y el mercado inmobiliario (dominio de barrios viejos, posesión de edificaciones y economía rentista). Esta presión tuvo sus efectos sobre los comportamientos de convivencia en el hogar y la organización familiar (necesidad del campesinado de emplear mecanismos de solidaridad como el amparo, coexistencia de familias extensas pese a la imposición del orden nuclear, familias extensas en barriada...).

Otra aportación relevante se refiere al ámbito de la “arquitectura aldeana”. La tesis supone uno de los primeros estudios integrales y diacrónicos de todas las manifestaciones edilicias de una aldea. La caracterización tipológica, que tiene en cuenta los magníficos precedentes de la investigación antropológica y etnográfica, se ha aplicado a las arquitecturas domésticas, pero también a otras edificaciones agropecuarias (cuadras, tenadas) cuya delimitación histórica resulta en ocasiones más difícil. De esta forma, los indicadores edilicios, estilísticos y mensiocronológicos podrán servir de modelo comparativo para otros estudios. Los principios del materialismo estructuralista han llevado a emplear un discurso social que constituye una renovación en la interpretación de la arquitectura aldeana. Ésta ha sido asimilada muchas veces desde criterios socialmente

horizontales (manifestación de un campesinado sin clases), empleándose términos en nuestra opinión ambiguos como “popular” o “tradicional”. El pormenorizado estudio de las edificaciones de Banduxu destaca el protagonismo de las elites locales en las constantes transformaciones del ciclo constructivo, inclusive en arquitecturas y espacios domésticos que han sido tenidos como símbolos primordiales de la cultura campesina (hórreos y paneras, casas de corredor, salas). Estas transformaciones obedecen por lo común a momentos de crecimiento de las rentas señoriales, afianzamiento de su ideología, expresada en la edilia y en la iconografía de las decoraciones, necesidades funcionales o climatológicas.

En conjunto, el estudio de Banduxu ha enriquecido el corpus del patrimonio asturiano mediante la identificación de un elevado número de nuevos elementos: arquitecturas domésticas campesinas y señoriales que permanecían olvidadas sin contextualización ni identidad, cuadras y tenadas; hórreos que se hundían en sus cronologías más vetustas en los siglos XV y XVI, con decoraciones en algunos casos inéditas; múltiples unidades agrarias cuyas cronologías estimativas retroceden, al menos, entre novecientos y cuatrocientos años (antiguas morteras comunales y cortinales, sistemas de terraza fosilizados en el terreno), viales ganaderos con indicios de existencia en un período muy remoto (Neolítico, Edad Media); enclaves arqueológicos de gran significación (el importante despoblado medieval de Monte Gaudii y su asociación con la fortaleza de La Gaudiosa, que se identifican por primera vez, el espacio metalúrgico de la torre del Campo). Nuestro enfoque supone también una reivindicación del valor patrimonial de estos elementos de la cultura y el paisaje aldeano que deberían ser incluidos de manera sistemática en las catalogaciones oficiales.

Socialmente, hay varias aportaciones que debemos subrayar. La efectividad del modelo binario ya ha sido mencionada. En los grupos de poder, la perspectiva continuista ha permitido probar el nacimiento en los siglos XIII-XIV de las estirpes nobles que controlaban la aldea y el territorio en el XVIII (Álvarez de Banduxu y García Tuñón, Prada y Quirós, con sus descendientes los Tuñones, Arias Miranda o Muñiz Prada). Igualmente, hemos podido precisar el surgimiento por entonces de los comportamientos de clase y de los elementos identitarios que alcanzan su esplendor en esa última centuria. De manera contraria a los postulados postmodernos, creemos necesario defender los rasgos de identidad que permiten considerar al grupo subalterno campesino como una clase propia y antagonica. A tal efecto, hemos establecido las nomenclaturas de “elementos de cohesión negativos y positivos”, sin que esto sea óbice para que en su seno no existan diferencias, al

igual que existen en el grupo de poder. Al mismo tiempo, el estudio del campesinado presenta algunas tendencias que conviene reevaluar, como las valoraciones simplistas de términos jurídicos o historiográficos que esconden indudables matices (forero, llevador, pequeño campesino). La naturaleza social del protagonista de un diploma sólo puede ser establecida si se estudian en detalle su biografía, sus bienes, sus actuaciones públicas, sus atributos de rango.

Pero además, hemos profundizado en la influencia de las normativas señoriales en la ordenación familiar (imposición progresiva del orden nuclear, aplicación del modelo binario mediante la equiparación patriarca/señor y madre-hijos/vasallos, anomalías sistémicas reprobadas, como la soltería o controladas, como la viudedad femenina); o en los métodos de identificación del individuo (onomástica binaria de señores y campesinos, uso restrictivo del doble apellido, tuteos, empleo de nombres señoriales de prestigio, influencia del patriarcado en la onomástica femenina barroca, importancia de los apodos y sus matices represivos ...)

Por primera vez se ha examinado el proceso histórico de sumisión de la mujer en el marco aldeano de Asturias desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, que condujo a su absoluta subordinación dentro de una sociedad patriarcal con prescripciones muy estrictas (sumisión jurídica, límites socioprofesionales, de actuación pública, mentales, estéticos).

Desde un punto de vista político, la óptica continuista permite reevaluar los comportamientos de los grupos de poder como parte de un proceso histórico con unas tendencias generales (relación de consenso - disensión entre poderes supralocales y suboderes, perpetuación de los mecanismos de poder, aun cuando se renueven superficialmente). Entre otros importantes elementos de juicio, deseamos resaltar la renovación de planteamientos en el análisis de los procesos de emancipación de territorios señoriales en el XVI. Nuestra propuesta permite demostrar que la redención del concejo de Proaza fue la última consecuencia de un movimiento señorial confrontado al obispo desde el siglo XIV y en el que jugaron un indudable protagonismo las familias nobles de Banduxu, soterradas en la documentación señorial bajo el concejo de “vecindario”. La imposición de sus intereses de clase determinó la atomización política del municipio, con una capitalidad ambulante que se desplazaba hacia los centros de poder de estas familias. Igualmente, es importante apreciar la herencia en los modelos de dominio del territorio, donde las mismas estirpes mantuvieron su poder entre los siglos XII-XVIII a partir de una renovación de los instrumentos gubernativos que mantienen, sin embargo, los rasgos generales y el reparto jerárquico según la importancia del linaje (los cargos municipales

sustituyen a las tenencias castilleras, las representaciones ante la Junta y los cargos mayores a las encomiendas). De igual manera, cabe destacar la participación de estos grupos de poder en la “conflictividad campesina” de la Baja Edad Media y la Edad Moderna, donde en algunos casos encabezaron las resistencias para producir un relevo en la cúspide del poder local o territorial.

Precisamente, en el ámbito territorial hemos refutado el carácter endogámico, autárquico e inmovilista de la aldea. Banduxu mantuvo un contacto constante con el exterior de su término aldeano, determinado por una movilidad en esferas de radio creciente (corto, medio, largo) y una participación muy desigual de grupos de poder y grupos subalternos.

Tanto el reparto asimétrico de los bienes como el tipo de producción binaria y la movilidad selectiva condicionaron la participación de la aldea en las redes de mercado, donde hemos establecido una diferencia entre los índices de participación del grupo de poder (control del mercado, producción excedentaria) y del grupo subalterno campesino (relación adaptativa, abundancia del trueque).

En similar sentido, consideramos muy importante el estudio de los hábitos distintivos de consumo. Resulta muy necesario establecer baremos comparativos de precios, como hemos hecho a lo largo del estudio, dado que permiten conocer el valor real de elementos que han sido considerados habituales en la cultura material campesina (instrumental de hierro, herramientas o aperos como la guadaña, mobiliario, documentos escritos).

A nivel de la política local, otro de los aspectos que han sido revisados es el de los derechos y costumbres consuetudinarias de la comunidad aldeana y su apreciación como expresiones características del campesinado, capaces de oponerse a la política señorial. El estudio de esta realidad nos ha llevado a cuestionar tales lecturas, muy en boga dentro de las tendencias postmodernas, acuñando el concepto de “reciprocidades sometidas”. Las costumbres de asistencia, trabajo colectivo o disfrute comunal de la tierra fueron consentidas por el sistema señorial, que pasó a manipularlas o a permitir su funcionamiento en tanto no repercutía en la dinámica de control de los bienes o de dominio de la acción política supralocal.

En este mismo extremo, hemos examinado el papel que jugó el “conceyu” aldeano y su supuesto carácter democrático. La experiencia de Banduxu y su espacio demuestra, por el contrario, que esta asamblea aplicó mecanismos restrictivos propios de la sociedad señorial hacia algunos grupos subalternos como las mujeres, lo que cuestiona de partida el



talante igualitario. Por otra parte, sus decisiones quedaron mediatizadas por el principio de autoridad señorial. Este control se extendió a la cultura oral jurídica, donde intervinieron como testigos preferentes y a la cultura escrita jurídica, que monopolizaron.

Insistiendo en el apartado de cultura y mentalidades, postulamos la necesidad de emplear criterios sociales e ideológicos. Uno de los objetivos importantes es la detección de las ficciones ideológicas generadas por el propio sistema para justificar y enmascarar el orden estratificado (concepto de vecindad, las citadas reciprocidades sometidas, nobleza ficticia o hidalguía, etc.). De no realizarse este ejercicio revisionista, tal vez estemos reproduciendo una historia que fue escrita por los señores hace muchos siglos.

Hay varias cuestiones de índole cultural y mental que debemos destacar. Todas las manifestaciones se integran en lo que hemos definido como “sistema cultural aldeano cristiano”. Hemos realizado sistematizaciones y análisis diacrónicos de temáticas que resultan fundamentales y que en algunos casos suponen los primeros estudios históricos: los ritmos de vida y la intervención señorial en los calendarios agrarios y el santoral, equiparando los días de fiesta con el cobro de rentas, la cultura escrita o la presencia de libros, la importancia de la oralidad y la distinción entre una cultura oral literaria y otra jurídica. En este último aspecto se abre otro tema de debate, referido a la participación real del pequeño campesinado en la redacción de documentos. Los datos de Banduxu infieren un monopolio de los grupos de poder y el campesinado acomodado en el sustanciado de estos escritos, y un mantenimiento hasta fechas tardías de los tratos de palabra o “a la buena fe” en el resto de la población. Hemos indicado que estos negocios orales son claves para entender la escasez de diplomas asturianos que se refieren a la compraventa de ganado, actividad que se ha basado en tratos de palabra de corriente. Pero en definitiva, la pregunta crucial que se ha de realizar es la siguiente ¿Hemos estado estudiando a los pequeños campesinos? ¿Está su voz representada, por ejemplo, en el grueso de la diplomática medieval asturiana? ¿O nos encontramos con testimonios mayoritarios de elites rurales y propietarios acomodados?

La tradición oral literaria ha sido revisada socialmente, detectándose dos modelos principales: uno derivado de las inducciones señoriales desde arriba, con importante participación de la casta clerical y una defensa de la ideología señorial; y un segundo modelo reivindicativo en el que el campesinado de la aldea plasmó las tensiones sociales y su repudia del régimen señorial. Los relatos más antiguos de nuestra aldea proceden de fuentes que fueron puestas por escrito en los siglos XIII-XV, en el período de exacerbación de la aldea señorial.

A su vez, tratamos de profundizar en la importancia de las estructuras religiosas concentradas en la parroquia y su papel en la implantación del régimen señorial: el protagonismo del cura párroco, cargo que fue controlado por las grandes familias al menos en los siglos XVII y XVIII; de las prácticas de negocios entabladas por ellos, de las características de un manso parroquial de carácter disperso que fue adaptándose a las expansiones agrarias; la trascendencia de las cofradías más allá de sus funciones asistenciales (control del mercado ganadero, de la aparcería campesina, cuentas gestionadas por los señores); de las capellanías como formas de administración de bienes señoriales foráneos; del espacio funerario distintivo y los derechos de enterramiento.

Hemos destacado, asimismo, el alcance de ciertos instantes que marcaron la cultura y la ideología campesina. El siglo XIII fue un momento básico en el que se potenció la normalización de una serie de imposiciones ideológicas que designamos “clericalización social” (reforzamiento de la parroquia, puesta por escrito de tradiciones orales inducidas, codificación de la campana tañida y del Purgatorio, restricción jurídica de la mujer, etc). De la misma forma, las últimas décadas del siglo XVII señalan la irrupción de la religiosidad barroca en Banduxu (renovación de santoral, cofradías y capellanías, nuevos instrumentos de inducción religiosa y de representación señorial...).

En último extremo, la división de la aldea señorial en fases con una nomenclatura propia, basadas en el ritmo de mutación de las estructuras (organización, estabilización, reajuste y radicalización, plenitud) y la tipificación de sus caracteres representativos establecen un nuevo paradigma que podrá tenerse en cuenta al estudiar otros ejemplos. A través de ello, por ejemplo, deberá deducirse el grado de implantación de los procedimientos señoriales mediante la contemplación de distintos parámetros (cronologías más tempranas o retardatarias de las fases, presencia mayor o menor de los caracteres estratificados).

Las huellas de esta aldea señorial aún se perciben en la tradición de Banduxu. Los vecinos, que mantienen como espacios de reunión las topografías de poder del pasado, hablan de los abusos de las antiguas familias, enumeran sus nombres, cuentan hermosos relatos que ejemplifican la caída de esas poderosas estirpes o episodios que encarnan toda la tensión soterrada de su universo y el rechazo de la autoridad, como la mítica pernada. Una aldea señorial desaparecida, pero presente de alguna manera en sus calles y sus tierras. Los últimos rescoldos de la vieja propiedad comunal, símbolo de la aldea que fue transformada por los jefes, ni siquiera están a salvo de las nuevas mareas privatizadoras, tan similares a las de antaño. El intento de “liberalización” de los montes de las parroquias rurales vincula

el presente y el pasado y augura un futuro difícil, con nuevos grupos de poder penetrando montaña arriba, hacia los mismos bosques y con iguales propósitos.

## 4. EPÍLOGO

En 1801 viven en Banduxu alrededor de 264 personas. Treinta años después, en 1839, ese número se ha reducido a 168<sup>1383</sup>. La debacle demográfica ha sido dura y muy rápida. Sólo en cuestión de cuatro años, los transcurridos entre 1835 y 1839, la aldea pierde 12 almas<sup>1384</sup>. Las circunstancias generales del Reino y la evolución del pueblo se han consensuado para frenar en seco lo que había sido un crecimiento de población incesante desde el XVI. Pero no es un resultado fortuito ni imprevisto sino la consecuencia de muchos indicios que vienen sucediéndose desde la segunda mitad del XVIII.

La crisis es general. El caos político y administrativo del estado Borbónico, amplificado por las consecuencias de la Guerra de Independencia, es la superficie de un déficit rodeado de malas cosechas, ascenso de los precios del grano y hambrunas<sup>1385</sup>. En última instancia, los asturianos recurren a la emigración americana<sup>1386</sup>. Nobles de Banduxu que llevan desde el siglo XVII viviendo de la tierra y del ganado se deciden a invertir dinero en el comercio de La Habana, como hace don Manuel Arias Miranda hacia 1831. Y con la fundación de la fábrica de armas de Trubia (1794-1797) se desarrolla un carboneo que para 1845 es abundante. No es suficiente. Unas pocas familias abandonan la aldea y colonizan un espacio de matorrales y pastos colectivos, Folgueras, donde construyen sus viviendas y trazan los surcos de nuevas erías. Es la primera vez que esta creación de barriadas tiene que hacerse fuera del pueblo matriz. Todas estas evidencias, que en la aldea no saben leer, han ido surgiendo a lo largo de nuestro estudio y nos devuelven a 1838, cuando la población del lugar se ha reducido impetuosamente.

La recesión demográfica no fue exclusiva de Banduxu sino que afectó a todo el concejo y en un grado de celeridad igualmente importante. Entre 1835 a 1839, el concejo de Proaza pierde 126 almas, arrojando saldos inferiores en más de 1.000 habitantes a los de un siglo atrás, en 1768/69 (fig. 231). En 1838, el colectivo de Proaza pasa grandes dificultades fiscales, “harto recargado ya con contribución que no pueden soportar”<sup>1387</sup>.

---

<sup>1383</sup> Un total de 56 vecinos. Los padroneros municipales emplean el baremo de 3 almas por vecino. A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

<sup>1384</sup> Teniendo en cuenta que en el padrón municipal de 1835 constan 60 vecinos.

<sup>1385</sup> Un análisis general en Carantoña Álvarez, 1988. Sobre las crisis económicas, Ocampo Suárez –Valdés, 1809, pp. 115-119.

<sup>1386</sup> Entre 1818 y 1831, como revelan los registros de Ultramar del Archivo de Indias, se suceden las licencias de embarque de asturianos que desean trasladarse para residir en América con parientes suyos y trabajar en sus comercios o para realizar, en nombre del propietario, diversas tareas y gestiones. Una visión global del fenómeno migratorio en Anes Álvarez, 1987, pp. 587-614 y 1991, pp. 59-66.

<sup>1387</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos 1834-1861, s/f.

**Fig. 231. LA CRISIS DEMOGRÁFICA DEL SIGLO XIX**

PARROQUIA	AÑO			
	1834		1839	
	VECINOS	ALMAS	VECINOS	ALMAS
Proaza	144	432	138	414
Villamejín	142	426	139	417
Sograndio	98	294	85	255
Traspeña	88	264	75	225
Bandujo	60	180	56	168
Linares	42	126	39	117
TOTAL	574	1722	532	1596

Fuente: Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

La pérdida de habitantes provocó un amago de reestructuración del antiguo mapa de feligresías, por lo que, a comienzos de 1842, el vicario general de Oviedo indicaba a los párrocos de Linares, Sograndio y Traspeña la posibilidad de que sus territorios sufrieran modificaciones. Esta iniciativa supuso la reacción inmediata de los sacerdotes, celosos de sus prebendas pastorales, quienes de común acuerdo indicaban que por la situación topográfica de sus parroquias no había motivo para que se “desgreguen” o “agreguen”. Según su opinión, la distancia existente dificultaría a los fieles acudir a otra feligresía<sup>1388</sup>.

En las primeras décadas del XIX, los datos económicos no desdichan este panorama agónico. La aportación de Banduxu a las recaudaciones fiscales y a los gastos municipales son siempre las más bajas, sólo superadas en estas cifras por la sempiterna Linares y siguiendo porcentualmente los propios índices demográficos. Esta característica negativa se apreciaba ya en el siglo XVIII, cuando los diezmos de nuestra parroquia ofrecían el segundo balance más bajo del municipio. Las recaudaciones de gastos municipales recalcan lo visto, así como las terribles dificultades de 1836 para sufragar unas cifras mínimas en medio de las guerras carlistas (fig. 232).

<sup>1388</sup> A.M.P., Libro de Acuerdos, 1834-1861, s/f.

**Fig. 232. REPARTIMIENTO DE GASTOS MUNICIPALES (en reales)**

PARROQUIA	AÑO 1835	Año 1836
Proaza	921	360
Villamexín	909	360
Sograndio	583	253
Traspeña	533	213
Banduxu	380	150
Linares	220 y 13 maravedís	105

Fuente: Libro de Acuerdos, 1834-1861.

En 1845, el número de habitantes de Banduxu se había elevado levemente hasta los 178 vecinos, aunque el daño estaba hecho<sup>1389</sup>. Lo que se estaba viviendo era el lento ocaso de la aldea señorial. Después de ese período no se verán más oleadas de grandes transformaciones arquitectónicas en la aldea y los señores no erigirán nuevas casonas o palacios.

Sin embargo, ¿en qué medida afectó a las elites rurales? ¿Realmente tuvo efecto el trasvase de haciendas y los cambios sociales característicos de la “crisis del Antiguo Régimen”? Las fluctuaciones en el régimen de propiedad y la perduración o extinción de los grandes linajes nobiliarios trascienden del alcance de este estudio. No obstante, la memoria oral es un testimonio espléndido y revelador. A la pregunta sobre quienes se recordaba como los vecinos más ricos, el listado es concluyente: don Fabián Tuñón, que tenía tierras en Las Regueras y Candamo y vivía en una casa al lado de su torre<sup>1390</sup>, los Muñices, que habitaban en la casa junto a la iglesia<sup>1391</sup>, los Mirandas, los Cienfuegos, los Tames<sup>1392</sup>, la casa de Benita y La Pandiella<sup>1393</sup>.

La Pandiella contaba al arrancar el siglo XX con el cuadro de tierras más grande, lo que le permitía recoger las mayores cosechas<sup>1394</sup> y poseía los dos tercios de las tierras de la aldea, siendo la casería con más patrimonio junto con el palacio de los Muñices<sup>1395</sup>.

El elenco de “ricos” preserva la nómina de los grupos de poder antiguos. Algunos de ellos procedían del siglo XIV (don Fabián Tuñón, bautizado como su distinguido

<sup>1389</sup> Madoz, 1845, p. 68.

<sup>1390</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1391</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1392</sup> Información oral de Claudio.

<sup>1393</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1394</sup> En concreto, la del Real por la familia de Manolo, el palacio de Arias Miranda por la de Benita y la casa de la Molina por la familia de Claudio y Luz. Información oral de Manolo, nacido en 1926, Claudio, Serafín y Luz.

<sup>1395</sup> Ib.



ancestro, el famoso cura del XVIII; y los González Tuñón, residentes en La Pandiella). Otros se habían sumado a la jerarquía de la aldea al menos desde el siglo XVII (los Muñices, que seguían habitando en su palacio; los Mirandas, el apelativo otorgado a los Arias Miranda; los Cienfuegos, linaje con quién se habían unido en el XVIII; y su palacio, la “casa de Benita”); y otros, en fin, se habían incorporado en la segunda mitad del XVIII (los Tames, cuyo primer antepasado había llegado en calidad de sacerdote).

Su relación con el campesinado estaba basada en el siglo XX en los mismos principios de dominio y personajes como doña Encarnación Tuñón, señora de la Pandiella, han quedado como arquetipos de la maldad<sup>1396</sup>. Los vecinos humildes trabajaban para ellos por la manutención, que era frecuentemente escasa<sup>1397</sup>.

La pérdida de su poder se produjo de forma mucho más lenta y casi imperceptible. El final de la “época de la pernada” llegaría a hurtadillas y en algunos casos estuvo señalado por una fusión de las viejas elites con familias campesinas, recuperando una estrategia de saneamiento sanguíneo y patrimonial empleada en el XVIII. Así, Juan Luis Muñiz Prada se desposa con una campesina cuyos descendientes son hoy los dueños del palacio. Otras casonas, como la residencia de Tuñón del Real, serían adquiridas por antiguos caseros y renteros de la nobleza<sup>1398</sup>.

El emblema de esta mutación está representado por la torre que habían edificado los Álvarez de Banduxu. En el siglo XX, este emblemático edificio será traspasado por don Fabián Tuñón, que no tenía herederos, a su casero Feliciano Tuñón. Sin embargo, las circunstancias de Feliciano eran muy diferentes y en la aldea se le recuerda como uno de los vecinos más pobres, sin tierras en propiedad<sup>1399</sup>. Esta decadencia rememora la estampa de John Durbeyfield, el campesino que descubre su procedencia noble a través del clérigo de su aldea<sup>1400</sup>. Redondeando el ocaso, en 1965 la torre de Banduxu se pone en venta por 50.000 pesetas<sup>1401</sup>.

Los vecinos que portan hoy el apellido Miranda, los hermanos Claudio y Luz, viven en La Molina, en uno de los viejos solares de los Tuñones. Los Muñices mantienen la propiedad del palacio. Pero todos ellos, que forman parte del vecindario común y son queridos y respetados por sus convecinos, han olvidado la identidad de sus antepasados y

---

<sup>1396</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1397</sup> Información oral de Manolo y Claudio.

<sup>1398</sup> Fue adquirida por el padre de Manolo.

<sup>1399</sup> Información oral de Manolo.

<sup>1400</sup> Uno de los personajes de la novela *Tess of the Durbervilles*, de Thomas Hardy.

<sup>1401</sup> “¿Quiere usted comprar un castillo del siglo VIII por 50 mil pesetas?”, *Diario La Región*, Año 1965, Biblioteca del padre Patac.

son ellos mismos, en una suerte de justicia poética, quienes relatan las injusticias de los antiguos “señores”. La historia de John Durbeyfield se repite.

El panorama arcaico y tradicional se mantuvo durante largo tiempo. La aldea del Franquismo hunde sus estructuras y comportamientos en lo más profundo de la cadena histórica. Las células de propiedad rústica y los amillaramientos de 1945 y 1946-47<sup>1402</sup> desvelan el éxito del paisaje de rompimientos y la organización agraria instaurada en aquellas centurias. Y los modos de vida preservan sus elementos más añejos, con un aislamiento relativo. Así, en 1965 el pueblo carecía de luz, agua y carretera y el acceso se llevaba a cabo por “un camino de cabras, difícil y áspero”<sup>1403</sup>, el viejo camino real. En 1950, como pobre indicio de un brote industrial, hallamos en funcionamiento la Mina Esperanza, que extenderá sus explotaciones a costa del monte Granda de Oliz<sup>1404</sup>.

Sin embargo, la aldea iba a sufrir una última acometida “señorial”, la más fuerte y categórica de su periplo. Partiendo de una transición planificada durante el Desarrollismo franquista, la reordenación fue promovida por los gobiernos democráticos y la CEE, el nuevo señorío supralocal. Tomando como referente el Plan Mansholf de 1968, se llevó a cabo la erradicación masiva del pequeño campesinado y la formación de explotaciones más rentables. Se trataba, en gran medida, de una recuperación de la política “racionalizadora” de los siglos XV-XVIII. Esta mutación social y económica se verá acompañada por la modernización de la aldea.

En 1970 Banduxu dispone de 203 habitantes<sup>1405</sup>, una cifra inferior a los 264 vecinos de finales del XVIII, aunque superior a la debacle demográfica del XIX. Y este número todavía elevado demostraba la vigencia de la sociedad aldeana. Apenas una década más tarde, en 1983, la población se reduce a 64 habitantes. También se produce la transformación del hábitat estable en segunda residencia de emigrantes, que triplican su población durante los fines de semana y períodos estivales<sup>1406</sup>.

Paralelamente, se asiste a una sustitución de los cultivos intensivos por los pastizales, que hoy ocupan la mayor parte de los espacios de cortinas y huertas, al abandono de amplias superficies agrarias y a la recuperación del monte y de la maleza, que comienza a adueñarse de las viejas zonas roturadas.

---

<sup>1402</sup> A.M.P., 780/1/0, 770/5/0 y 788/0/1.

<sup>1403</sup> “¿Quiere usted comprar un castillo del siglo VIII por 50 mil pesetas?”, *Diario La Región*, Año 1965, Biblioteca del padre Patac.

<sup>1404</sup> A.M.P., 872/5/0.

<sup>1405</sup> Gran Enciclopedia Asturiana, T.II, Gijón, 1970, p. 265.

<sup>1406</sup> A.M.P., *Aprovechamiento de las aguas de la Fuente la Trapa, sita en Bandujo T.M. de Proaza (Asturias) con destino al abastecimiento a Bandujo*, 694/3/0.

Por otro lado, la influencia de las construcciones urbanas, importadas por los emigrantes, empieza a cambiar la faz del pueblo desde el año 1982. El contacto humano, las formas de iluminar y la cultura del agua también cambian bruscamente. A lo largo del siglo XX la comunicación con el valle del Trubia sigue empleando el camino real. Muy pronto, las iniciativas destinadas a tajar nuevas sendas en la roca y a cubrir las milenarias superficies con gravas y asfalto se multiplican. En 1978 se licitan las obras del camino de acceso a Banduxu por Proacina<sup>1407</sup>, seguido en 1984 por la pavimentación del mismo<sup>1408</sup>. En 1986 se remata el proyecto<sup>1409</sup>. Esta carretera se basaba, en realidad, en el camino que en el siglo XIV conducía hasta el castillo de Proacina. El resultado directo supuso la centralización del tránsito y la decadencia del sistema vial antiguo, incluyendo el camino real de Proaza y los caminos vecinales con Traspaña, que son rápidamente engullidos por la maleza. En los últimos tiempos, la renovación caminera atañe también a las rutas pecuarias de alta montaña, que viven el trazado de pistas forestales.

El ritmo de mutaciones se amplifica. En 1983-84 se propone el aprovechamiento de la tradicional fuente la Trapa<sup>1410</sup>. Y en 1993-94 tiene lugar el proyecto de saneamiento<sup>1411</sup>. En 1986, las formas de información a distancia con el mundo exterior, que dependían del diálogo a pie de calle y del correo epistolar, viven un cambio radical al colocarse el primer teléfono público<sup>1412</sup>. Este sencillo acto trastoca el flujo de movimientos vecinales, una de las formas más importantes de sociabilidad entre aldeas y contribuye al abandono de algunos caminos.

Hasta los años 80 no existe luz pública. En la última fase de la sociedad tradicional, la iluminación nocturna se efectúa mediante candiles de carburo, esquisto y aceite. Rompiendo con este panorama, entre 1977 y 1983 se suceden los planes de electrificación de una amplia franja rural<sup>1413</sup>. En 1994 se solicita permiso para las obras, que se concretan un año más tarde<sup>1414</sup>.

Los caballos, carros y jumentos se han sustituido por coches y todoterrenos. En la actualidad, los pastores suben a las brañas conduciendo quads, verdadera metamorfosis en el ritmo de cuidado de los animales. Sin embargo, allí arriba, la presencia de la fauna salvaje

---

<sup>1407</sup> A.M.P., 651/4/0

<sup>1408</sup> A.M.P., 650/1/0

<sup>1409</sup> En 1985-86 aparece fechado el expediente de las obras del camino municipal de Banduxo A.M.P., 648/7/0; 648/1/0.

<sup>1410</sup> A.M.P., 719/2/0; 644/1/0; 646/8/0, *Aprovechamiento de las aguas de la Fuente la Trapa, sita en Bandujo T.M. de Proaza (Asturias) con destino al abastecimiento a Bandujo*, 694/3/0.

<sup>1411</sup> A.M.P., 644/2/0

<sup>1412</sup> A.M.P., 719/11/0

<sup>1413</sup> A.M.P., 697/6/0

<sup>1414</sup> A.M.P., 721/4/0, 692/7/0

se perpetua y la política naturalista entra en colisión con los intereses ganaderos. Las zonas de paso de osos han sido protegidas y dificultan el acceso de estas máquinas a las áreas de pastizales. Por su parte, los desequilibrios alimenticios en el ecosistema y el descenso del pastoreo obligan a los lobos a acercarse temerariamente a los alrededores de las aldeas. El reciente avistamiento de lobos en algunos pueblos hace preguntarse a los vecinos si no será necesaria una nueva batida, como las llevadas a cabo por sus antepasados siglos atrás.

Así, paso a paso, medida a medida, se había actualizado y desestructurado en cuestión de 20 años una forma de vida con más de 1000 años de vigencia. La aldea rural no tiene sitio en la “aldea global” del neoliberalismo. Sus componentes resultan poco competitivos desde el punto de vista económico y demasiado retardatarios y particularistas desde el punto de vista social e ideológico.

En el abandono del pueblo, sólo las grandes fiestas religiosas vuelven a conciliar a los vecinos y el día de Nuestra Señora los emigrantes regresan. Entonces Banduxu recobra una inusitada vida, extraña al ritmo mortecino del año. Las casas, cerradas durante largas temporadas, se abren, se abren las puertas y ventanas, se disipa el olor a humedad y se lustran las vajillas, se encienden las cocinas, se airean los cobertores y sábanas en los corredores y a estos corredores se asoman, para contemplar el bullir de las gentes, los hijos del viejo campesinado. Ese día el silencio desaparece y en las caleyas se funden el sonido de las conversaciones, el rugido de los motores, el lamento de la gaita y el redoble del tambor, siguiendo al encargado de recoger las limosnas de casa en casa. Luego, como si regresaran de súbito al siglo XIV o al XVIII, todo enmudece y portando sus mejores ropas, el pueblo se reúne en el atrio de la iglesia para asistir a la procesión. Durante la espera, los vecinos hacen comentarios sobre el número de asistentes, sobre aquellos que han fallecido, se rememoran los tiempos pasados, se glosan los últimos arreglos en las viviendas o el repentino envejecimiento de un paisano, que ha encorvado y parece abandonarse a su suerte. La Virgen los contempla desde las andas y los rostros de los feligreses, que van situándose tras el cortejo de santos, evocan a una sierva de Gladila en el año 863, al cuerpo ajado de Rodrigo Álvarez en 1395, a la expresión juvenil de don Juan Arias Miranda en 1752, al embarazo de Joaquina García en el entierro de su marido.

Y cuando hago revisión de sus actos y de sus hechos, de cómo su tiempo y sus acciones han sido mediatizados por grandes coyunturas y decisiones externas, o de su lucha constante por mantenerse en la montaña, una sola idea me viene a la cabeza: que la historia de una aldea es la historia del mundo.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

## Siglas

- A.C.O- Archivo Capitular de Oviedo  
A.G.S.- Archivo General de Simancas  
A.H.D.- Archivo Histórico Diocesano de Oviedo  
A.H.M.S.- Archivo Histórico Municipal de Salas  
A.H.P.A.- Archivo Histórico Provincial de Asturias  
A.I.- Archivo de Indias  
A.M.P.- Archivo Municipal de Proaza  
ARIDEA- Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos.  
B.P.J.- Biblioteca Pública Jovellanos  
Ch.V. Chancillería de Valladolid.  
R.A.H.- Real Academia de la Historia

## Documentación de archivo

### ARCHIVO CAPITULAR DE OVIEDO

- *Libro Maestro*, T. 1, Concejos de Quirós y Proaza, Yuguería de la Trigal, ff. 765-766.
- C.2, Leg. 2, nº 6.
- C.40, Leg. 12, *Apeo de los bienes de la yuguería de la Trigal en Proaza. Hecho año de 1723. A testimonio de Joaquín Azero Marqués.*
- C. 172. *Relaciones de los curatos de este obispado, especies de sus diezmos, partícipes de ellos y modo de dividirlos. Año 1778 y 1779, nº 10, Proaza.*
- C. 364, Testamentos, nº 46 y 60.

### ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

- *Catastro de Ensenada*, RG, L.366.
- CME, 113, 35.
- *Muestra de la tela eterna de color rojo*, MPD, 45, 046.
- Registro del Sello, Doc. 460.
- Sección de Consejos, Leg. 16.019.

### ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

- Caballeros Montesa, Exp. 516.

### ARCHIVO MUNICIPAL DE PROAZA

- *Aprovechamiento de las aguas de la Fuente la Trapa, sita en Bandujo T.M. de Proaza (Asturias) con destino al abastecimiento a Bandujo*, 694/3/0.
- *Catastro de Ensenada Libros de seglares*, T. I, VI, VII, *Libro Primero y Segundo de Eclesiásticos*, T. VIII, 1752.
- Expedientes 644/1/0, 644/2/0, 646/8/0, 648/1/0, 648/7/0, 650/1/0, 650/1/0, 651/4/0, 660/5/0, 672/2/0, 677/3/0, 692/7/0, 696/1/0, 697/6/0, 698/ 4/ 0, 719/2/0, 719/11/0, 721/4/0, 752/12/0, 770/5/0, 780/1/0, 788/0/1, 823/10, 872/5/0.
- *Libro de Acuerdos*, 1834-1861.

### ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO

- *Cofradía de Ánimas. Reforma de las Constituciones*, C. 46.1./4.
- *Cofradía de San Antonio y del Santísimo*, C.46.1/4.
- *Libro de la Cofradía del Rosario*, 46.1/1.
- *Libro de Fábrica de Santa María de Banduxu*, C. 46.1/1.

### ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ASTURIAS

- Casa de Valdecarzana, C. 109.579, 15.
- *Escrituras de venta y otorgamiento de licencias. Cornellana, 1534-1730*, , C. 12.761, nº1.
- Protocolos Notariales, **C. 1928**, año 1754; **C.7928**, Año 1721, 1751, 1754, 1757, 1758, 1762, 1763, 1771. 1772, 1775; **C. 7955**, años 1794 y 1801; **C. 7959**, nº 874; **C. 8162**, año 1775, 1776, 1777, 1778, 1780, 1781, 1782, 1788; C. **8310**, año 1794; **C. 8311**, año 1800, 1801, 1805; **C. 8314**, año 1794, 1799, 1801, 1809; **C.8611**, años 1840, 1841, 1843 y 1853; **C. 8612**, año 1775, 1776, 1778 y 1840; **C. 8591**, Año 1809, 1810 y 1812; **C. 8592**, año 1809,



1810, 1813, 1814, 1815, 1816; **C.8809**, Año 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845; **C. 12.761**, **C. 20.307**, doc. 37. doc. 21; **C. 30088**, Año 1866.

- *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales del Coto de Cornellana*, 1752.

#### ARCHIVO DE INDIAS

- Contratación, 5468, N.2, R.41, 5525, N.1, R.102, 5533, N.2, R.58.

- Guatemala, 90, nº 40.

- Pasajeros, L. 12, E. 1970.

- Ultramar, 361, nº 87.

#### ARCHIVO MUNICIPAL DE SALAS

- *Expediente de las obras de reparación de un puente en Cornellana*, C. 323, 1890, inédito.

#### ARCHIVO DEL RIDEA

- Casa de Valdecarzana, C. 15, nº 12, C. 17, nº 23, C. 18, nº 12, C. 20, nº 8 y nº 11, C. 31, nº 4.

- Colegiata de Teverga, C.2, nº9, C. 5, nº 21, 53 y 90, C. 6, nº 3, C. 12, nº 18, C. 38, nº 11. C. 20, nº 8 y nº 11.

- CSPT, 1/2

- C/V, 3/13, 8/6 y 7, 8/23, 9/20 y 21, 17/33, 21/1, 21/4, 21/5, 21/7, 21/8-10, 25/1, 25/15, 30/13, 30/16, 31/5.

#### BIBLIOTECA PÚBLICA JOVELLANOS

- *Árbol Genealógico de la Casa de Bandujo en Avilés y Llamero en Candamo*, 1848, fotocopia del original procedente del Archivo Marcenado.

- *Árbol Genealógico de los Alas y los Bandujo*, s.f., fotocopia del original procedente del Archivo Marcenado y Padre Patac.

- *Árbol genealógico de la Casa de Bandujo o de Avilés, mayorazgo fundado en 1638*, s.f.

#### BIBLIOTECA VIRTUAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ABELLO, (1739): *Razón que dio el Ilmo Sr Abello en 7 de Mio de 1739 en virtud de Real Orden de 23 de Diciembre de 1738 de todas las Piezas Eclesiásticas Beneficiales comprendidas en este Principado, y de quienes las presentan y obtienen en la actualidad.*

### PRINCIPADO DE ASTURIAS

- MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, J. (1996): *Proyecto de restauración. Iglesia de Santa María de Bandujo*, Proaza, Principado de Asturias, Consejería de Cultura, inédito.
- QUESADA ALONSO, G. (Coord.) (s/f): *Puentes antiguos de interés histórico en Asturias*, Principado de Asturias. Consejería de Infraestructuras y Vivienda, Servicio de Carreteras, inédito.
- TOYOS DE CASTRO, A.B., *Torre de Bandujo (Bandujo, Proaza) y delimitación de su entorno*, Consejería de Cultura del Principado de Asturias, Oviedo, 1998.

### REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

- *Diccionario Geográfico-Histórico de Martínez Marina*, 9 (6036)/ 17.

### REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

- *Mapa del puerto de Era con sus majadas, situado entre los lugares de Tielve y las Arenas (Cabrales)*, Año 1780, PD, 232.
- *Mapa de términos de Anes (Asturias)*, Año 1782, PD, 450.
- *Mapa de términos próximos a Nembro (Asturias)*, año 1794, PD, 387.
- *Mapa del término de Riello en Teverga (Asturias)*, año 1712, PD, 155.
- Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (F), C. 250-1, Leg. 43; Fernando Alonso (F), C. 1.207, 5; Fernando Alonso (F), C.1.529,1; Moreno (Olv), C. 623,4; Pérez Alonso (F), 441, 7.
- *Plano de heredades, cotos y prados en el concejo de Lena*, año 1670, PD, 671.
- *Plano del lugar de Carreña (Asturias)*, año 1694, PD, 521.
- *Plano de la torre de San Payo de Narla*, Año 1510, PD, 54.
- Reg. De Ejecutorías, C.353, 66; C. 421, 63; C. 498, 1; C. 1.397,66; C. 2.931, 60.

## **Publicaciones**

### **A**

- ABEL, W. (1935): *Agrarkrisen und Agrarkonjunktur in Mitteleuropa vom 13. bis zum 19. Jahrhundert*.

- ABELLA GARCÍA, M<sup>a</sup> A. (1982):“Ecología del pastoreo en la Montaña Cantábrica, I. Ambiente actual y antecedentes históricos en los valles de Pajares y Valgrande (Lena, Asturias)”, *Boletín de Ciencias de la Naturaleza del IDEA*, 30, Oviedo, pp. 75-91.
- (1984): “Valoración ecológica de áreas pastables (Nava, Asturias)”, *Pastos*, 14 (2), A Coruña, pp. 233-241.
- ABELLA GARCÍA, M<sup>a</sup> A., FILLAT ESTAQUE, F. (1988): “Estudio técnico-ecológico sobre el puerto de La Ballota, Lena (Asturias)”, *Boletín de Ciencias Naturales del IDEA*, 39, Oviedo, pp. 33-44, p. 40.
- ACEBEDO Y HUELVES, B. (1898): *Boal y su concejo*, Oviedo.
- (1915): *Los vaqueiros de alzada en Asturias*, Oviedo.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1990): “Hornos alfareros de época califal en el yacimiento de Bezmiliana”, en *Fours de potiers et “testares” médiévaux en méditerranée occidentale*, Madrid, pp. 13-27.
- AGUADE NIETO (1980): *De la sociedad arcaica a la sociedad campesina en la Asturias medieval*, Alcalá de Henares.
- (1981):“Transformaciones del poblamiento rural de Asturias durante la Alta Edad Media: la villa“, *BIDEA*, 104, pp.621-666.
- (1982): “Molino hidráulico y sociedad en Cuenca durante la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 12, Madrid, pp. 241-278.
- (1983): *Ganadería y desarrollo agrario en Asturias durante la Edad Media*, Barcelona.
- (1988a): *De la sociedad arcaica a la sociedad campesina en la Asturias medieval*, Madrid.
- (1988b): “Formas de organización del espacio agrario en el ámbito asturleonés durante la Edad Media”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 9, Barcelona, pp. 85-124.
- AGUIRRE ROJAS, C. (1999): *Itinerarios de la historiografía del siglo XX. De los diferentes marxismos a los varios «Annales»*, La Habana.
- ALBERDI LONBIDE, X. (2004): “La comercialización de la producción agrícola guipuzcoana durante la Edad Moderna”, en Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna*, Castilla La Mancha, pp. 293-309.
- ALBERONI, F. (2004): “Escenario de poder”, en Eco, U., Colombo, F., Alberoni, F., Sacco, G. (2004): *La nueva Edad Media*, Primera edición de 1974, Madrid, pp.77-97.
- ALCALDE, J. M<sup>a</sup>, (1997): *El poder del señorío. Señorío y poderes locales en Soria en el Antiguo Régimen y el liberalismo*, Valladolid.

- ALFARO GINER, C. (2001): “Vías pecuarias y romanización en la Península Ibérica”, Gómez Pantoja, J., (coord.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, pp. 215-232.
- ALFONSO EL SABIO (1967): *Antología de prosa y verso*, Buenos Aires.
- ALFONSO, I. (1990): “Poder local y diferenciación interna en las comunidades rurales gallegas”, en Pastor, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, pp. 203-224.
- (1997) : "Campesinado y derecho : la vía legal de su lucha (Castilla y León, siglos X-XIII)", *Historia Agraria*, 13, Madrid, pp. 15-31.
- (Ed.) (2008): *La Historia rural de las sociedades medievales europeas*, Valencia.
- ALFONSO DE SALDAÑA, M<sup>a</sup> I. (1974): “Las sernas en León y Castilla”, Contribución al estudio de las relaciones socioeconómicas en el marco del señorío medieval”, *Moneda y Crédito*, 129, Madrid, pp. 153-210.
- ALLISON, P.M. (ed.) (1999) : *The Archaeology of Household Activities*, London.
- ALLUÉ MARTÍ, E. (2005): “Aspectos ambientales y económicos durante el Neolítico Antiguo a partir de la secuencia antracológica de la Cova de la Guineu (Font Rubi, Barcelona)”, en Arias Cabal et alii (eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*, Santander, pp. 53-62.
- ALONSO ALONSO, G., ARGÜELLO MENÉNDEZ, J.J., GARCÍA MENÉNDEZ, M.A. (1993): “La muerte en la Edad Media”, *Orígenes, Arte y Cultura en Asturias. Siglos VII-XV*, Oviedo, pp. 191-195.
- ALONSO DE LA TORRE, A. (2010): *Dichos, cuentos ya otras narraciones recoyidas en Villamexín (Proaza), Testos de recoyida oral*, 2, Uviéu.
- ALONSO DE LA TORRE GARCÍA, A., IGLESIAS ÁLVAREZ, F. (2008): *Conceyu de Proaza. Parroquia de Trespina. Toponimia. Academia de la Llingua Asturiana*, Uviéu.
- ÁLVAREZ, J. (2005): “Crisis agrarias en la Asturias del siglo XVII. Una aproximación a su estudio”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n<sup>o</sup> 23, Alicante, pp. 307-322.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> S. (1997): *El románico en Asturias*, Gijón.
- (1999): *El románico en Asturias. Monumentos y caminos*, Gijón.
- ÁLVAREZ BORGE, I. (1991): “Poder condal y organización territorial en Castilla en la Alta Edad Media: el alfoz de Clunia”, *Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos, pp. 571-586.
- (1993): *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla. Siglos X-XIV*, Madrid.

- (1996): *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV*, Salamanca.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, M. (2008): *La ciudad de Oviedo y su alfoz a través de las actas concejiles de 1498*, Oviedo.
- (2009): *Oviedo a fines de la Edad Media. Morfología urbana y política concejil*, Oviedo.
- ÁLVAREZ MAURÍN, M<sup>a</sup> DEL P. (1994): *Diplomática Asturleonese. Terminología toponímica*, León.
- ÁLVAREZ MORALES, A. (1974): *Las hermandades, expresión del movimiento comunitario en España*, Valladolid.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A. (1995): *La nobleza del reino de León en la Alta Edad Media*, León.
- ÁLVAREZ PEÑA, A. (1996): *Lliendes tradicionales del Conceyu Piloña*, Piloña.
- (2007): *La brujería en Asturias*, 2<sup>a</sup> ed., Xixón.
- ALVARGONZÁLEZ TREMOLS, E., CASERO TORRE, M<sup>a</sup> A. (1992): “Fortificaciones medievales en Teverga”, *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. II, Oviedo, pp. 227-234.
- AMALRIC, J.P. (2001): “La visión del espacio peninsular por los viajeros extranjeros (siglos XVI-XVIII)”, en Vaca Lorenzo, A. (ed.), *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones*, Salamanca, pp. 149-68.
- AMELANG, J., NASH, M. (eds.), *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia.
- ANASAGASTI Y ALGÁN, T. (1929): *Arquitectura popular. Discurso de ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid.
- ANES, G. (1970): *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid.
- (1977): *Historia de Asturias*, II, *Edad Moderna*, Vitoria.
- (coord.) (1979): *La economía agraria en la Historia de España*, Madrid.
- (1989): *Los señoríos asturianos*, Gijón.
- ANES G., GARCÍA SANZ, A. (eds.) (1994): *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Madrid.
- ANES ÁLVAREZ, R. (1987): “Asturias y América: la emigración”, *BIDEA*, 122, Oviedo, pp. 587-614.
- (1991): “Ritmo, causas y consecuencias de la emigración de asturianos a América, 1850-1930” en Eiras Roel, A. (coord.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, pp. 59-66.

- ANES FÉRNANDEZ, L. (2000): *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII*, Oviedo.
- (2004): “Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII”, en Faya Díaz, M<sup>o</sup> A. (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, pp. 13-81.
- ANSÓN CALVO, M<sup>a</sup> C (1992): *Asturias en 1787. Demografía. Economía. Sociedad*, Oviedo.
- (1997): *El censo de Aranda del Principado de Asturias (su reconstrucción)*, Oviedo.
- (1998): *Asturias en la época de Carlos III: demografía y sociedad*, Oviedo.
- ANTOINNE, A. (2002): *Le paysage de l'historien. Archéologie des bocages de l'ouest de la France à l'époque moderne*, Rennes.
- ANTELO IGLESIAS, A. (1991): “Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial referencia a las de Castilla en el siglo XV”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, *Historia Medieval*, 4, Madrid, pp. 285-350.
- ANTOINE, A. (2008): “Pres, prairies et pâturages dans les systemes agraires de la France de l'Ouest à l'époque moderne », en Brumont, F. (ed.) (2008): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitièmes Journées d'Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp.205-20.
- APPLEBY, J., HUNT, L., JACOB, M. (1998): *La verdad sobre la historia*, Barcelona.
- ARAGÓN RUANO, A. (2004): “La conflictividad en torno al bosque guipuzcoano en la Edad Moderna: recorte y apropiación de los usos y bienes concejiles”, en Aranda Pérez, F.J. (coord.), *El mundo rural en la España moderna*, Cuenca, pp. 979-998.
- ARAMBURU-ZABALA, M.A. (1993): “La Casona Barroca en Cantabria”, en Ramallo Asensio, G. (coord.), *Arquitectura señorial en el norte de España*, Oviedo, pp. 129-148.
- ARANDA BERNAL, A., OLLERO LOBATO, F., QUILES GARCÍA, F., RODRÍGUEZ-VARO ROALES, R. (eds.) (2007): *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico. Actas del Congreso Internacional*, Sevilla.
- ARANDA PÉREZ, F.J. (1997): "Familia y sociedad o la interrelación casa-república en la tratadística española del siglo XV”, en J. Casey y J. Hernández Franco (eds.) *Familia. Parentesco y Linaje*, Murcia, pp. 177-186.
- (coord.) (2004): *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca.
- ARCAZ POZO, A. (2001): “El medio natural de la Penillanura extremeña en las ordenanzas de Cáceres y Trujillo a fines de la Edad Media”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 219-235.

- ARCE, J. (1990): "El cursus publicus en la Hispania tardorromana", *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, pp. 35- 39.
- ARIAS GARCÍA, D. (2007): *Historia general de Avilés y su concejo*, Avilés.
- ARIAS PÁRAMO, L. (1999): *La pintura mural en el Reino de Asturias en los siglos IX y X*, Oviedo.
- ARIÈS, Ph (1975): *Essais sur l'histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours*, Paris.
- (1977): *L'homme devant la mort*, Paris.
- (1982): *La muerte en occidente*, Barcelona.
- (1987): *El hombre ante la muerte*, Madrid.
- ARGÜELLES, J. (1986): *Indumentaria popular en Asturias*, Gijón.
- ARGÜELLO MENÉNDEZ, J. J. (1999): "Materiales de construcción de las casas asturianas na Edá Media", *Asturies*, 8, Uviéu, pp. 28-48.
- (2008): *Minería y metalurgia en la Asturias medieval*, Son Caliu.
- (2009a): *La industria de la ciudad de Uviéu en la época medieval*, Areia Branca.
- (2009b): *Abillés*, Palma de Mallorca.
- ARGÜELLO MENÉNDEZ, J. J.; SUÁREZ SARO, A., 1992: "El conjunto cerámico medieval de San Salvador de Valdediós (Villaviciosa)" en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo. 219-226.
- ARNOUD, P. (2004): "Nouvelles forêts, vieilles forêts de l'entre-deux (XIXe et XXe siècles)", en Corvol-Dessert, A. (ed.) : *Les forêts d'Occident du Moyen Âge à nos jours. Vingt quatrièmes Journées d'Histoire de Flaran*, Toulouse, pp. 253-78.
- ASENJO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> (2001): "Los espacios ganaderos. Desarrollo e impacto de la ganadería trashumante en la Extremadura castellano-oriental a fines de la Edad Media", Gómez Pantoja, J., (coord.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, pp. 71-108.
- ASHMORE, W., WILK, R.R. (1988): "House and household in the Mesoamerican past. An Introduction", en Wilk, R.R., Ashmore, W. (eds.), *Household and community in the Mesoamerican Past*, Albuquerque, pp. 1-28.
- ASTON, T.H., PHILPIN, C.H.E. (Eds.), *El Debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, Barcelona.
- ASTON, M., ROWLEY, T. (1974): *Landscape Archaeology. An Introduction to Fieldwork Techniques on Post-Roman Landscape*, Londres.
- ASTURPAREDES, GARCÍA MARTÍNEZ, A. (2006) : *La casa tradicional asturiana*, Oviedo.



- ATIENZA, A. (1993) : *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, Zaragoza.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I. (1990): “Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronazgo en el Antiguo Régimen”, en Pastor, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, pp. 411-458.
- AUDOIN, F. (1984): *Ossements animaux du Moyen Âge au monastere de la Charite-sur-Loire*, La Sorbonne.
- AUERBACH, E. (1969): *Lenguaje literario y público en la baja latinidad y en la Edad Media*, Barcelona.
- AURELL, M. (2006): “Sociedad”, en Powell, D., *El cenit de la Edad Media. Europa 950-1320*, Barcelona, pp. 41-69.
- AURELL, J y PAVÓN J. (2002): *Ante la muerte: actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona.
- AUTOR DESCONOCIDO: ¿Quiere usted comprar un castillo del siglo VIII por 50 mil pesetas?, *Diario La Región*, Año 1965, Biblioteca del padre Patac.
- AVELLO ÁLVAREZ, J.L. (1991): *Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana*, León.
- AVILÉS, T. DE (1991): *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado*, Oviedo.
- AYALA MARTINEZ, C. DE (2008): *Sacerdocio y Reino en la España Altomedieval. Iglesia y poder político en el Occidente peninsular, siglos VII-XII*, Madrid.
- AYMES, J-R, ESTEBAN DE VEGA, M. (eds.) (2003) : *Francia en España, España en Francia. La historia en la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*, Salamanca.
- AZKÁRATE GARAI-OLAUN, A. (2008): “La arqueología de la arquitectura en el siglo XXI”, *Arqueología de la Arquitectura*, 5, Vitoria, pp. 11-13.
- (2009): “Nacimiento y transformación de un asentamiento altomedieval en un futuro centro de poder: Gasteiz desde fines del siglo VII d.C. a inicios del segundo milenio”, en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 405-428.
- AZKÁRATE GARAI-OLAUN, QUIRÓS CASTILLO, J.A. (2001): “Arquitectura doméstica altomedieval en la Península Ibérica. Reflexiones a partir de las excavaciones arqueológicas de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz”, *Archeologia Medievale*, XXVII, Siena, pp. 25-60.
- AZKÁRATE, A., NÚÑEZ, J., SOLAUN, J. L. (2003): "Materiales y contextos cerámicos de los siglos VI al X en el País Vasco", *Anejos del Archivo Español de Arqueología*, XXVIII, Madrid, pp. 321-370.

## B

- BAILLY-MAÎTRE, M.-C. (2002): *L'Argent. Du mineral au pouvoir dans la France médiévale*, Paris.
- BAJTÍN, M. (1974): *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Barcelona.
- BALANDIER, G. (2005): *Antropología política*, 1ª ed., 1ª reimp, Buenos Aires.
- BALLESTEROS ARIAS, P. (2003): *La Arqueología en la gasificación de Galicia 17: el paisaje agrario*, CAPA, nº 18, Santiago de Compostela.
- BALLESTEROS-ARIAS, P., BLANCO-ROTEA, R. (2009) : « Aldeas y espacios agrarios altomedievales en Galicia », en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 115-135.
- BALLESTEROS ARIAS, P. CRIADO BOADO, F., ANDRADE CERNADAS, J.Mª (2006): “Formas y fechas de un paisaje agrario de época medieval: a “Cidade da Cultura” en Santiago de Compostela”, en Orejas, A. (coord.), *Arqueología espacial: Espacios agrarios*, nº 26, Teruel, pp. 193-225.
- BALLESTEROS ARIAS, P., KIRCHNER, H., FERNÁNDEZ MIER, M.; ORTEGA ORTEGA, J., QUIRÓS CASTILLO, J.A., RETAMERO, F., SITJES, E., TORRÓ, J., VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A. (2010): “Por una arqueología de las sociedades medievales hispánicas. Propuesta de un protocolo de investigación”, en Kirchner, H. (ed.): *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, BAR International Series 2062, Oxford, pp. 185-202.
- BARAGAÑO, R. (1982): *Asturias en fotos antiguas*, Salinas.
- BARBERO, A., VIGIL, M. (1974): *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Madrid.
- (1978): *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona.
- BARBIER D. (2008): “Les sociétés médiévales et le monde végétal”, en Burnouf, J. *Archéologie médiévale en France. Le second Moyen Âge (XIIe-XVIIe siècle)*, Paris, pp. 66-67.
- BARCELÓ, M. (1994): “¿Qué arqueología para Al-Andalus?” en Malpica Cuello, A., Quesada Quesada, T. (coord.): *Los orígenes del Feudalismo en el mundo mediterráneo*, Granada, pp. 69-100.
- (1997): *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado omeya en al-Andalus*, Jaén.
- BARCELO, M. ET ALII (1988): *Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo*, Barcelona.

- BARCELÓ, M., KIRCHNER, H., NAVARRO, C. (1996): *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada.
- BARCELÓ CRESPI, M<sup>a</sup>, (1998): “El ritmo de la comunidad: vivir en el mundo rural, los trabajos y los días. El ejemplo de la Mallorca bajomedieval”, *La vida cotidiana en la Edad Media, VIII Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño*, pp. 129-168.
- BAROJA, P. (1920) : "La Generación de 1870", *Entretenimientos*, Madrid, pp. 153-159.
- (1949) : *Memorias, Obras Completas*, VIII, Madrid.
- BARONA, J.L., MOSCOSO, J., PIMENTEL, J. (eds.) (2003) : *La Ilustración y las ciencias. Para una historia de la objetividad*, Valencia.
- BARRACLOUGH, G. (1981): “Historia”, en Freeman, M, Late, S.J. de, Barraclough, G., *Corrientes de la investigación en las ciencias sociales*, Madrid, pp. 293-567.
- BARRERA OSORO, E. (1994): “Los caminos medievales y sus precedentes romanos”, en *IV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, pp. 31-43.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1975): El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen: un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales”, *I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, vol. 5, Santiago de Compostela, pp. 181-198.
- (1984): “La introducción de nuevos cultivos y la evolución de la ganadería en Asturias durante la Edad Moderna”, *Congreso de Historia rural, siglos X al XIX*, Madrid, pp. 287-318.
- (1988a): “Agricultura e industria en Asturias en el siglo XVIII”, en Hernando Marco, J.L., Fernández de Pinedo y Fernández, E. (coord.), *La industrialización del norte de España (estado de la cuestión)*, Barcelona, pp. 37-53.
- (1988b): “Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 1, Madrid, pp. 115-134.
- (1989): “Sínodos, pastorales y expedientes de órdenes: tres indicadores de la religiosidad en el noroeste de la Península”, en Álvarez Santaló, C., Buxó, M<sup>a</sup> J. y Rodríguez Becerra, S. (coords.): *La Religiosidad Popular, II, Vida y muerte: la imaginería religiosa*, Barcelona, pp. 72-95.
- (1990a): “Producto agrario y evolución de la población en Asturias, siglos XVI al XIX”, *BIDEA*, 133, Oviedo, pp. 73-96.
- (1990b): “Estructura municipal de Asturias en el siglo XVIII”, *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, pp. 33-59.

- (1990c): “Realidad y perspectivas de la historia de las mentalidades”, *Chronica Nova*, 18, Granada, pp. 51-76.
- (1990d): “Concejos y señoríos asturianos en la Edad Moderna”, *Historia de Asturias*, III, *La Modernidad*, Oviedo, pp. 537-556.
- (1991): “Ritmo, causas y consecuencias de la emigración asturiana a América, 1700-1850”, en Eiras Roel, A. (coord.), *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, pp. 41-58.
- (1993): “Familia y evolución demográfica en Asturias”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 2, Santiago de Compostela, pp. 9-32.
- (1994): “Masa arbórea y su producto en Asturias durante la Edad Moderna”, en Cabero Diéguez, V. et alii, *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso*, vol. 1, Salamanca, pp. 241-252.
- (1995): “Ritmo y niveles de alfabetización en la Asturias del Antiguo Régimen”, *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, vol. 1, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 163-188.
- (1996): “La organización concejil y su funcionamiento en el noroeste de la Península Ibérica” en *El municipio en la España moderna*, Córdoba, pp. 75-91.
- (1997a): “Montes comunales y vida campesina en las regiones cantábricas”, *Studia Histórica. Historia moderna*, 16, Salamanca, pp. 17-56.
- (1997b): “Los montes comunales y la coyuntura socio-económica en el occidente de Asturias en los siglos XVI a XVIII”, *Homenaje a Juan Uría Rúa*, I, Oviedo, pp. 415-58.
- (2008): “La proyección social de la Universidad y la clientela universitaria. La Universidad de Oviedo y sus hombres”, en J. Uría, C. García y A. Terrón (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Vol. I, Oviedo.
- BARRIO GOZALO, M. (2004): *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen, 1556-1834*, Madrid.
- BARRIO LOZA, J.A. (1993): “La arquitectura señorial en Euskadi”, en G. Ramallo Asensio (coord.), *La arquitectura señorial en el Norte de España*, Oviedo, 1993, pp. 161- 203.
- BARRON, C.M. (2005): *London in the Later Middle Ages. Government and people 1200-1500*, Oxford.
- BARROS, C. (1990): *Mentalidad justiciera de los irmandiños, siglo XV*, Madrid.
- BARTHÉLEMY, D. (1997): *La mutation de l’an mil a-t-elle eu lieu? Servage et chevalerie dans la France des Xe et Xie siècles*, Paris.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M. (2004): “Condiciones de vida y pautas de consumo del campesinado leonés de La Bañeza y Astorga (1750-1850)”, en Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna*, Castilla La Mancha, pp. 587-604.

- BARTOLOMÉ MARCOS, I., DUQUE RODRÍGUEZ DE ALLERANO, I. (2002): *Despoblados de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid*, Madrid.
- BAZZANA, A., POISSON, J.M (eds.) (1986): *Histoire et Archéologie de l'habitat médiéval. Cinq ans de recherches dans le domaine méditerranéen et la France du Centre-Est*, Lyon.
- BECEIRO PITA I. (1982): "La biblioteca del conde de Benavente a mediados del Siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época", , *En la España Medieval*, II, *Estudios en memoria del Profesor Salvador de Moxó*, Madrid, pp. 135 - 146 .
- BECK. C. (2008): "Techniques et modes d'exploitation des prés dans le Val de Saône aux XIVE et Xve siècles », en Brumont, F. (ed.) (2008): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitièmes Journées d'Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 65-78.
- BEL BRAVO, Mª DEL (2000): *La familia en la Historia. Propuestas para su estudio desde la «nueva» historia cultural*, Madrid.
- BELIAEV, A. (1986): *La lucha ideológica y la literatura*, Moscú.
- BELTRÁN SUÁREZ, S. (2004): « El ejercicio señorial del poder público: los cotos monásticos asturianos en los siglos XI-XIII », *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, I, Oviedo, pp. 233-75.
- BENAVIDES, A. (1860): *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, T. II, *Colección Diplomática*, Madrid.
- BENÉITEZ GONZÁLEZ, C., VILLA VALDÉS, A. (2007): "Intervención arqueológica en la iglesia de Santa María de Villanueva (Tevera, Asturias)", *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1999-2002*, Oviedo, pp. 357-363.
- BENITO, J.Mª (1988): "Para el estudio del bandidismo medieval. Golfines y seguridad en los Montes", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, V, pp. 197-202.
- BENITO RUANO, E. (1971): *Hermandades en Asturias durante la Edad Media*, Oviedo.
- BENNASSAR, B. (1984): "Los inventarios post mortem y la historia de las mentalidades" en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, págs. 139-145.
- BERGSON, H. (1994): *La evolución creadora*, Barcelona.
- Beresford, G. (1979): "Three Deserted Mediaeval Settlements on Dartmoor: A Report on the Late E. Marie Minter's Excavations", *Medieval Archaeology*, XXIII, London, 98-158.
- BERKELEY, G. (2005): *Principios del conocimiento humano*, Buenos Aires.
- BERMEJO CABRERO, J.L. (1985): "Sobre noblezas, señoríos y mayorazgos", *AHDE*, 55, Madrid, pp. 253-306.

- BERMEJO LORENZO, C. (1998): *Arte y Arquitectura Funeraria. Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya (1787-1936)*, Oviedo.
- BERNABÉ SALGUEIRO, A. (1998): *La arquitectura vernácula diseminada en Constantina (Sevilla). Economía, prestigio y representaciones ideológicas*, Sevilla.
- BERNARD, V, LE DIGOL, Y. (2009) : « Le chêne : un arbre taillé sur mesure », en Catteddu, I. (2009): *Archéologie médiévale en France. Le premier Moyen Âge (Ve-Xie siècle)*, Paris, pp.62-63.
- BERNARDO ARES, J.M. DE, GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (eds.) (1999): *La administración Municipal en la España Moderna, V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz.
- BERNAL ESTÉVEZ, A. (2001): “Bosque y expansión agraria en la encomienda de Los Santos en la Baja Edad Media”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 237-57.
- BERNIS, C. (1978): *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, T. I., *Las mujeres*, Madrid.
- BERTHE, M. CURSENTE, C. (dirs.) (2001): *Villages pyrénéens. Morphogénese d'un habitat de montagne*, Toulouse.
- BILLE, É, CONESA, M., VIADER, R. (2007): “L'appropriation des espaces communautaires dans l'est des Pyrénées medievales et modernes: enquête sur les Cortals”, en Charbonnier, P. et alii (dir.) (2007): *Les espaces collectifs dans les campagnes Xie-XXIe siècle*, Clermont-Ferrand, pp. 177-194.
- BILLE, E, CONESA, M. (2008) : « Les territoires de l'herbe en Cerdagne du XIIIe au XVIIIe siècle. D'une communauté d'usage á une fermeteure socio-spatiale », en Brumont, F. (ed.) (2008): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitièmes Journées d'Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirait, pp. 151-68.
- BINION, R. (1986): *Introducción a la psicohistoria*, México.
- BIRRIEL, M. (comp.) (1992): *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XIII-XVIII)*, Granada.
- BISHKO, Ch. J. (1997): “The municipal Mestas of New Castile and Murcia. Sites, sources and structures. XIIIth-XVth centuries”, *Cuadernos de Historia de España*, LXXIV, Buenos Aires, pp. 7-27.
- BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna (1500-1860)*, Cáceres.
- BLAS CORTINA, M.A. DE (1983): *La Prehistoria Reciente en Asturias*, Oviedo.

(1999): *El Monte Areo, en Carreño (Asturias): un territorio funerario de los milenios V a III a.d.J.C.*, Carreño.

(2000): “La neolitización del litoral cantábrico en su expresión más consolidada: la presencia de los primeros túmulos”, *Neolitização e Megalitismo da Península Ibérica, 3º Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. III, Porto, pp. 215-239.

(2006): “La arquitectura como fin de un proceso: una revisión de la naturaleza de los túmulos prehistóricos sin cámaras convencionales en Asturias”, *Zephyrus*, 59, Salamanca, pp. 233-55.

(2007): “La Prehistoria reciente: el brumoso inicio de las sociedades neolíticas en Asturias”, en Rodríguez Muñoz, J., *La Prehistoria en Asturias. Un legado artístico único en el mundo*, Oviedo, pp. 489-566.

BLAS CORTINA, M.A. DE, CORRETGE CASTAÑÓN, L.G. (2001): “El origen geológico, galaico, del ejemplar de Marabiu (Teverga, Asturias) y consideraciones culturales sobre los útiles-arma calificados de “hachas nórdicas” del Noroeste Ibérico”, *Trabajos de Prehistoria*, 58, Madrid, pp. 143-58.

BLAS CORTINA, M.A. DE, ROVIRA LLORENS, S. (2006/07): “Huellas de actividad prehistórica en un medio montañoso extremo: en torno a una Palmela en la Garganta del Cares, Picos de Europa, Asturias”, *Munibe*, 57, San Sebastián, pp. 287-299.

BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.) (2006a): *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1, *Edad Moderna*, Madrid.

(2006b): “Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno”, en Blasco Esquivias, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1, *Edad Moderna*, Madrid, pp. 17-124.

BLOCH, M. (1978): *La historia rural francesa. Caracteres originales*, Barcelona.

(2002): *La tierra y el campesino*, Barcelona.

BOEHN, M. VON (1928): *La moda. Historia del traje en Europa desde los orígenes del Cristianismo hasta nuestros días*, T. I, *Edad Media*, Barcelona.

BOIS, G. (2001): *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia.

BOLÒS MASCLANS, J. (2000): *Territori i societat a l'Edat Mitjana. Història, arqueologia, documentació*, Lleida.

(2004): *Els orígens medievals del paisatge català. L'arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Barcelona.



- BONNASSIE, P. (1984): “Del Ródano a Galicia: Génesis y modalidades del régimen feudal”, *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, pp. 21-65.
- (1988): *Cataluña mil años atrás (Siglos X-XI)*, Barcelona.
- (1990): “La croissance agricole du haut Moyen Âge dans la Gaule du midi et le nord-est de la péninsule ibérique: chronologie, modalités, limites”, en *La Croissance Agricole du Haut Moyen Age*, Auch, pp. 169-197.
- BONNASSIE, P., GERBERT, M.C., GUICHARD, P. (2008): *Las Españas medievales*, Barcelona.
- BORRELL MERLÍN, M<sup>a</sup> D. (2000): “La política de conservación de los caminos en España: una introducción histórica”, en Criado del Val (dir.), *V Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, T. I, *Caminería física y literaria*, Valencia, pp. 393-406.
- BORRELL I SABATER, M. (1995): “Las amas de cría en el corregimiento de Girona en el siglo XVIII: una interpretación sobre las causas de la lactancia de los niños expósitos”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV*, nº 8, *Historia Moderna*, Madrid, pp. 221-240.
- BORRERO FERNÁNDEZ, M. (1996): «La mujer en la gestión de las explotaciones agrícolas», en Vera Balanza, M<sup>a</sup> J., *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, IV, Málaga, pp. 69-82.
- BOTELLA POMBO, E. (1988): *La serna: ocupación, organización y explotación del espacio en la Edad Media (800-1250)*, Santander.
- BOÛARD, M. DE (1977): *Manual de arqueología medieval: de la prospección a la historia*, Barcelona.
- BOUHIER, A. (1979): *La Galice. Éssai Géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire*, Le Roche-sur Yon.
- BOURDIEU, P (1988): *La distinción*, Madrid.
- BOURDIEU, P., CHAMBOREDON, J.-C., PASSERON, J.-C. (2008): *El oficio de sociólogo. Presupuestos metodológicos*, 2<sup>a</sup> ed., Madrid.
- BOURIN, M. (2007): “Aspectos y gestión de los espacios incultos en la Edad Media: nuevos enfoques en la Francia meridional”, en Rodríguez A. (coord.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, pp. 179-192.
- BOURIN, M., DURAND, R. (1964): *Vivre au village au Moyen Age. Les solidarités paysannes du 11e au 13e siècles*, Paris.
- BOUZA ALVAREZ, F. (1992): *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna*, Madrid.
- BRADLEY, R.S., JONES, P.D. (1992): *Climate since A.D. 1500*, London.

- BRADLEY, R.S., HUGUES, M.K., DÍAZ, H.F. (2003): “Climate Change: Climate in Medieval Time”, *Science*, 17, vol. 302, pp. 404-405.
- BRAVO, G. (1998): “Limitaciones y condicionamientos de la reflexión historiográfica española”, *Hispania*, LVIII/1, 198, Madrid, pp. 49-64.
- BRAVO LOZANO, J. (2004): “Lenguaje político de los concejos rurales: el Concejo Abierto”, en Aranda Pérez, F.J., *El mundo rural en la España Moderna*, Universidad de Castilla La Mancha, pp. 1159-1170.
- BREMMER, J.N., ROODENBURG, H. (1992): *A cultural history of gesture*, Cornwell University Press.
- BREISACH, E. (2003): *On the future of History: the postmodernist challenge and its aftermath*, Chicago.
- (2007): *Historiography. Ancient, Medieval and Modern*, third edition, Chicago.
- BROSSARD-DANDRÉ, M., BESSON, G. (eds.) (2007): *Ricardo Corazón de León. Historia y leyenda*, Madrid.
- BROWN, A.G., BASELL, L.S., BUTZER, K.W., (2011): *Geoarchaeology, climate change and sustainability*, Boulder.
- BRUMONT, F. (ed.) (2008): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitèmes Journées d'Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail.
- BRUNEL, G., CURSENTE, B. (2003): “Tendencias recientes de la historia rural en Francia”, *Historia Agraria*, 31, Madrid, pp. 35-56.
- BRUNEL, G., BRUNET, S. (ed.) (2009): *Les luttes anti-seigneuriales dans l'Europe médiévale et moderne*, Toulouse.
- BUENO, G. (1976): *La idea de ciencia desde la teoría del cierre categorial*, Santander.
- BUENO RAMÍREZ, P. (2005): “Alimentación y economía en contextos habitacionales y funerarios del Neolítico meseteño”, en Arias Cabal et alii (eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*, Santander, pp. 83-92.
- BÜHLER, J. (2005): *La cultura en la Edad Media. El primer renacimiento de occidente*, Barcelona.
- BUNGE, M. (2008): “Construyendo puentes entre las ciencias sociales”, en *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, 3ª reimpresión, Buenos Aires, pp. 47-74.
- BURGOS A. DE. (1859): *Blasón de España, Libro de oro de su nobleza, Parte Primera*, T. IV, Madrid.
- BURGUET FUENTES, E. RÍOS GONZÁLEZ, S.(2000): “Precisiones en torno a una moneda romana de la ceca de Iulia Traducta hallada en Bandujo (Proaza, Asturias)”, *BIDEA*, 155, Oviedo, pp. 255-258.

- BURGUIÈRE, A. (1991), *Diccionario de ciencias históricas*, Madrid.
- BURGUIERE, A., KLAPISCH SÚBER, CH., SEGALÉN, M., ZONABEND, M. (1988): *Historia de la familia: el impacto de la modernidad*, Madrid.
- BURKE, P. (1991): *La cultura popular en la Edad Moderna*, Madrid.
- (1993): *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales*, Barcelona.
- BURNOUF, J. (2008) : *Archéologie médiévale en France. Le second Moyen Âge (XIIe-XVIe siècle)*, Paris.
- BUSTAMANTE, A., MARÍAS, F. (1990): “Algunas consideraciones sobre la casa rural en Castilla en el siglo XVI”, en Gutiérrez, A.C., Fernández Montes, M., Sánchez Gómez, L.A. (coord.), *Arquitectura popular en España*, Madrid, pp. 219-228.
- BUSTO, P., DÍAZ, G., ZAPICO, J.C. (2001): *Arquitectura popular en Gozón. De casa, hórreos y paneras. Aproximación al origen del Estilo Carreño*, San Jorge de Heres.
- BUSTOSO Y LISARES, D. (1828): *Cartilla Real teórica- práctica según leyes reales de Castilla para escribanos, notarios y procuradores*, Madrid.

## C

- CABAL, C. (1923): *Del Folk-lore de Asturias. Cuentos, leyendas y tradiciones*, Madrid.
- (1925a): *Las costumbres asturianas, su significación y sus orígenes. El individuo*, Madrid.
- (1925b): *La mitología asturiana. Las clases de la vida*, Madrid.
- (1931): *Las costumbres asturianas, su significado y sus orígenes. La familia, la vivienda, los oficios primitivos*, Madrid.
- (1948): “Algunas supervivencias de nuestra agricultura primitiva”, *BIDEA*, IV, Oviedo, pp. 45-71.
- (1965): “La Agricultura. Vida asturiana”, *BIDEA*, LVI, Oviedo, pp. 3-26.
- CABRÉ PAIRET, M. (2005): *Cristina de Pizán y la ciudad de las damas (1405-2005)*, Santander.
- CABRERA, E., MOROS, A. (1991): *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona.
- CADENAS Y VICENT, V. DE (1981): *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII*, Tomo II, *Alsua-Angulo*, Madrid.
- CALDERÓN MEDINA, I. (2011): “La antroponimia de la nobleza leonesa plenomedieval. Un elemento de construcción de identidad y memoria nobiliaria”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXV, Murcia, pp. 67-88.

- CALLEJA PUERTA, M. (2000): *La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo.
- (2001): *El conde Suero Bermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia astur-leonesa en los siglos XI y XII*, Oviedo.
- CÁMARA MUÑOZ, A. (2006): “La dimensión social de la casa”, en Blasco Esquivias, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, vol. 1, *Edad Moderna*, Madrid, pp. 125-200.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1999): “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)”, *Catastro*, Madrid, pp. 7-33.
- CAMPBELL, J. (1992): *Las máscaras de Dios: mitología occidental*, Madrid.
- CAMPOS RUIZ, J. (1984): *Idacio, obispo de Chaves. Su cronicón*, Salamanca.
- CANELLA SECADES, F. (1884): *Estudios asturianos (cartafueyos d’Asturies)*, Oviedo.
- CANTERA MONTENEGRO, E. (1987): *Instrumentos y técnicas de cultivo en la Plena Edad Media europea (siglos X-XIII)*, Madrid.
- CANTERO FERNÁNDEZ, C. (2003): *Etnohistoria del Cotu de Curiel. Cenero (Xixón). Fuentes para el estudio de la Antropología Asturiana*, Xixón.
- (2011): “El patrimonio etnográfico asturiano en los catálogos urbanísticos”, en prensa.
- CANTOR, L. (1982): *The English Medieval Landscape*, London.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. (1988): *La crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal en Asturias (1808-1833)*, Oviedo.
- CARBONELL CAMÓS, E. (2004): *Debates acerca de la antropología del tiempo*, Barcelona.
- CARLÉ, M<sup>a</sup> DEL C. (1976): “El bosque en la Edad Media (Asturias-León-Castilla)”, *Cuadernos de Historia de España*, 59-60, Buenos Aires, pp. 297-375.
- CARMONA RUIZ, M.A.(1995): *Usurpaciones de tierras y derechos comunales en Sevilla y su tierra durante el siglo XV*, Madrid.
- CARO BAROJA, J. (1977): *Los pueblos del norte de la Península Ibérica*, San Sebastián.
- (1995): “Granaria sublimia" "Horrerum pensile", *Príncipe de Viana*, n° 206, Pamplona, pp. 1003-1016.
- CARRIÓN MARCO, Y. (2005): “El impacto de la economía productora en el paisaje vegetal de Peña Oviedo”, en Arias Cabal et alii (eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*, Santander, pp. 35-44.

- CARRUTERS, M. (2004): *The book of memory. A study of memory in medieval culture*, Eleventh Printing, Cambridge.
- CARVALLO, L.A. DE (1695): *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, ed. facsímil, Gijón, 1988.
- CASADO ALONSO, H. (1990): “El parentesco y las relaciones sociales en las aldeas castellanas medievales”, en Pastor, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, pp. 279-304.
- CASADO QUINTANILLA, B. (1995): “Poder y escritura en la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, nº 8, Madrid, pp. 143-168.
- CASADO SOTO, J.L. (1980): *Cantabria vista por los viajeros de los siglos XVI y XVII*, Santander.
- (1986): *Historia General de Cantabria*, V, Santander.
- (1990): “Notas sobre la evolución de la articulación funcional de la vivienda rústica en la rasa litoral de Cantabria durante la Edad Moderna”, en Gutiérrez, A.C., Fernández Montes, M., Sánchez Gómez, L.A. (coord.), *Arquitectura popular en España*, Madrid, pp. 229-240.
- CASAL, G. (1762): *Historia Natural y médica de El Principado de Asturias*, Madrid, ed. facsímil de 1988, Oviedo.
- CASEY, J. (1990): *Historia de la familia*, Barcelona.
- CASEY, J., HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.) (1997): *Familia, parentesco y linaje. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia, siglos XV-XIX*, Murcia.
- CASO FERNÁNDEZ, F. DE (1979): “La vida rural en los capiteles del claustro de la catedral de Oviedo”, *Asturiensia Medievalia*, 3, Oviedo, pp. 331-339.
- CASO GONZÁLEZ, J.M. (1973): “La Sociedad Económica de Asturias desde su fundación hasta 1808”, *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII*, nº 1, Oviedo, pp. 21-67.
- CASTAÑÓN, L. (1990): *Diccionario Geográfico Popular de Asturias*, Oviedo.
- CASTRO, T. DE (2001): “El Tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera”, *Espacio, Tiempo y Forma, III, Historia Medieval*, 14, Madrid, pp. 11-92.
- CATALÁN, D. (1986): “La conflictiva descodificación de las fábulas romanticistas”, en *Culturas populares. Diferencias, divergencias, conflictos. Coloquio Hispano-Francés*, Madrid, pp. 93-114.
- CATTEDDU, I. (2009): *Archéologie médiévale en France. Le premier Moyen Âge (Ve-Xie siècle)*, Paris.
- CAVALLO, G. (ed.) (1977): *Libri e lettori nel Medioevo. Guida storica e critica*, Roma.
- CERRILLO CUEVA, E. ET ALII (2005): “Bases económicas y ambientales para el estudio

de las comunidades neolíticas del centro-oeste peninsular: perspectivas desde el yacimiento de los Barrecos”, en Arias Cabal et alii (eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*, Santander, pp. 93-102.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.) (1990a): *Historia social de la familia en España*, Alicante.

CHACÓN, F. (ed.) (1990b): *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., FERRER I ALOS, LL. (eds.) (1997): *Familia, casa y trabajo. Congreso Internacional de Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia.

CHACÓN, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.) (1992): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona.

CHAIX, L. (2006): “Le bétail en mouvement, du néolithique à l’âge du fer. Aspects méthodologiques et données archéozoologiques », Laffont, P.Y. (ed.) (2006): *Transhumance et estivage en Occident des origines aux enjeux actuels*, Toulouse-Le Mirail, pp. 31-48.

CHAIX, L., MÉNIEL, P. (2005): *Manual de Arqueozoología*, Barcelona.

CHAPELOT J. (1980): "Le fond de cabane dans l'habitat rural ouest-européen : état des questions", *Archéologie Médiévale*, X, Caen, p. 5-57.

CHARBONNIER, P., COUTURIER, P., FOLLAIN, A., FOURNIER, P. (dir.) (2007): *Les espaces collectifs dans les campagnes XIe-XXIe siècle*, Clermont-Ferrand.

CHARTIER, R. (1992a): *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona

(1992b): *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona.

(1993): *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid.

(1993a): *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid.

(1993b): “Lectores campesinos en el siglo XVIII”, en *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, pp. 177-99.

CHÂTELET, F., MAIRET, G. (ed.) (2008): *Historia de las ideologías*, Madrid.

CHAYANOV, V. (1974): *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires.

CHEVALIER, R. (1972): *Les voies romaines*, París.

(1976) : “Le paysage palimpseste de l’histoire. Pour une archéologie du paysage ”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 12, Paris, pp. 503-510.

CHEVALIER, M. (1976): *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid.

CHOMSKY, N. (1989) : *Sobre el poder y la ideología*, Madrid.

(2009) : *La (des)educación*, 4ª ed., Barcelona.

- CHOMSKY, N., DIETERICH, H. (1997) : *La aldea global*, Buenos Aires.
- CHOMSKY, N., FOUCAULT, M. (2007) : *La naturaleza humana : justicia versus poder. Un debate*, 2ª reimp., Buenos Aires.
- CHOUQUER, G. (1983) : « Dégénération et fossilisation des cadastres centuriés, étude morphologique », en Clavel-Lévêque (ed.), *Cadastres et espace rural. Approches et réalités antiques*, Paris, pp. 143-157.
- (dir.) (1996) : *Les Formes du paysage*, T. I y II, *Etudes sur les parcellaires*, Paris.
- (1997) : *Les Formes du paysage*, T. III, *L'analyse des systèmes spatiaux*, Paris.
- CIPOLLA, C.M. (1976): *Clocks and culture, 1300-1700*, Londres.
- CIRLOT, J.E. (2007): *Diccionario de símbolos*, Barcelona, 2007.
- CLAVERO, B. (1974): *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Madrid.
- CLEMENTE RAMOS, J. (2001a): “La evolución del medio natural en Extremadura (c. 1142-1525)”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 15-56.
- (ed.) (2001b): *El medio natural en la España medieval, Actas del I Congreso sobre Ecobistoria e Historia Medieval*, Cáceres.
- (2004): *La economía campesina en la corona de Castilla (1000-1300)*, Barcelona.
- COBO ARIAS, F. (1996): “Hórreos, paneras, cabazos y graneros de Asturias”, *Gran Atlas del Principado de Asturias Nobel*, T. 2, Oviedo, pp. 258-90.
- COBO ARIAS, F., CORES RAMBAUD, M., ZARRACINA VALCARCE, M. (1996): *Los hórreos asturianos. Tipología y decoración*, Oviedo.
- (1987): *Arquitectura popular asturiana*, Oviedo.
- COLOMBO, F. (2004): “Poder, grupos y conflicto en la sociedad neofeudal”, en Eco, U., Colombo, F., Alberoni, F., Sacco, G. (2004): *La nueva Edad Media*, Primera edición de 1974, Madrid, pp. 37-75.
- COLLANTES, F. (2001): “El declive demográfico de la montaña española, 1860-1991: revisión crítica de propuestas teóricas”, *Historia Agraria*, 24, Madrid, pp. 203-225.
- COMBA, R. (1984): “Sources et problèmes de l'élevage dans les Alpes piémontaises (XIIe-Xve siècles), en *L'élevage et la vie pastorale dans les montagnes de l'Europe au moyen âge et à l'époque moderne*, Clermont-Ferrand, pp. 7-14.
- CONCEPCIÓN SUÁREZ, J. (2002): “Toponimia y poder religioso”, *Lucus*, nº 3, Oviedo, pp. 41-64.
- CONCEPCIÓN SUÁREZ, J., GARCÍA MARTÍNEZ, A., MAYOR LÓPEZ, M. (2008): *Las brañas asturianas. Un estudio etnográfico, etnobotánico y toponímico*, Oviedo.



- CONTAMINE, P, BOMPAIRE, M., LEBECQ, S., SARRAZIN, J-L. (2000): *La economía medieval*, Madrid.
- COPLESTON, F. (1983): *Historia de la Filosofía*, T. VII, *De Fichte a Nietzsche*, WM, t. 2, Madrid.
- CORBIAU, M.H. (1983) : “La via Mansuerica voie antique des Hautes Fagnes belges”, *Caesarodunum*, XVIII, Limoges, pp. 324- 325.
- CORBIER, M. (2006) : "La trashumance dans les pays de la méditerranée antique ", Laffont, P.Y. (ed.) (2006): *Transhumance et estivage en Occident des origines aux enjeux actuel*, Toulouse-Le Mirail, pp. 67-82.
- CORONA, G. (1995) : "La lucha por el individualismo agrario en el Mezzogiorno italiano a finales del siglo XVIII ", *Noticiario de Historia Agraria*, 10, Madrid, pp. 11-34.
- CORRAL FERNANDO, L. (1996): “Feudalismo y molinos: la posesión de aceñas en Zamora en el siglo XII”, *Studia Zamorensia*, III, Zamora, pp. 53-75.
- CORVOL-DESSERT, A. (ed.) : *Les forêts d’Occident du Moyen Âge à nos jours. Vingt quatrièmes Journées d’Histoire de Flaran*, Toulouse.
- COSS, P. (1991): “Bastard Feudalism Revised”, *Past and Present*, 125, Oxford, pp. 27-64.
- COSTA, J. (1898): *Colectivismo agrario en España*, Madrid.
- CRABIFOSSE CUESTA, F. (1996) : "Las artes industriales. El vidrio", en Barón Thaidigsmann, F.J. (eds.), *El Arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, pp. 661-676.
- CRIADO BOADO, F. (1999): *Del terreno al espacio. Planteamientos y perspectivas para la arqueología del paisaje*, CAPA, 6, Santiago de Compostela.
- CRIADO BOADO, F., VAQUERO LASTRES, J. (1993): “Monumentos, nudos en el pañuelo. Megalitos, nudos en el espacio: Análisis del emplazamiento de los monumentos tumulares gallegos”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*, t. 6, Madrid, pp. 205-48.
- CROSBY, A.W., (1988): *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa 900-1900*, Barcelona.
- (1994): *Germes, Seeds and Animals. Studies in ecological history*, Armonk.
- CROWFOOT, E., PRITCHARD, F., STANILAND, K. (2006): *Textiles and clothing, c. 1150-1450*, London.
- CUADRADA, C. (1990): “Poder, producción y familia en el mundo rural catalán (siglos XI-XIV)”, en Pastor, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, pp. 225-263.
- CURSENTE, B. (ed.) (1999): *L’habitat dispersé dans l’Europe médiévale (Xie-Xve S.)*, Toulouse.

## D

- DAVIDSON, D.A., SHACLEY, M.L. (eds.), *Geoarchaeology*, Londres.
- DALE, G. (2010): *Karl Polanyi*, Cambridge.
- DARK, P. (2000): *The Environment of Britain in the First Millennium AD*, London.
- DARRAS, D.J.E. (1862): *Historia General de la Iglesia*, T. II, París.
- DEANE, G., BECK, E.M., TOLNAY, S.E. (1998): "Incorporating space into social histories: how spatial processes operate and how observe them", en Griffin, L.J., Linden M. van der (ed.), *New methods for social history, International Review of Social History Supplements*, Cambridge, pp. 57-80.
- DELUMEAU, J. (1981): *Un chemin d'histoire. Chrétienté et christianisations*, París.
- DEMADE, J. (2004): "El mundo rural medieval en la historiografía en alemán desde 1930", *Historia Agraria*, nº 33, Madrid, pp. 31-80.
- DEMIANS D'ARCHIMBAUD, G. (1981) : *Les fouilles de Rougiers. Contributions à l'archéologie de l'habitat rural médiéval en pays méditerranéen*, París.
- DEPEYROT, G. (1996): *Crisis e inflación entre la Antigüedad y la Edad Media*, Barcelona.
- DEPREUX, PH. (2002): *Les Sociétés occidentales du milieu du VIe à la fin du IXe siècle*, Rennes.
- DERRIDA, J. (1981) : *Espolones (los estilos de Nietzsche)*, Valencia.
- DEVÍS MÁRQUEZ, F. (1998): *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz.
- DEWINT, E. (1972): *Land and people in Hobywellcum-Needlingworth*, Toronto.
- DIAGO HERNANDO, M. (1990): "Aprovechamiento de baldíos y comunales en la Extremadura Soriana a finales de la Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 20, Barcelona, pp. 413-435.
- DÍAZ, E. (2005): *La filosofía de Michel Foucault*, 3ª ed., Buenos Aires.
- DÍAZ ÁLVAREZ, J. (2006): "Los marqueses del Valdecarzana, señores de vasallos en la Asturias del Antiguo Régimen (siglos XVI - XVIII)", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 24, Alicante, 2006, pp. 363-394.
- DÍAZ-CORRALEJO, V. (2004): *Los gestos en la literatura medieval*, Madrid.
- DÍAZ DE DURANA, J.E. (2007): "Hidalgos e hidalguía en la Cornisa Cantábrica y las Montañas de Burgos en la Baja Edad Media (1250-1525)" en Ser Quijano, G. Del, Martín

- Viso, I. (eds.), *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*, Salamanca, pp. 49-66.
- DÍAZ Y DÍAZ, M.C. (1969a): “La circulation des manuscrits dans la Péninsule Ibérique du VIIIe au XIe siècle”, *Cahiers de Civilisation médiévale*, XII Année, n° 3, Poitiers, pp. 219-241.
- (1969b): “La circulation des manuscrits dans la Péninsule Ibérique du VIIIe au XIe siècle (suite et fin)”, *Cahiers de Civilisation médiévale*, XII Année, n° 4, Poitiers, pp.383-392.
- (2001): *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*, Oviedo.
- DÍAZ QUIRÓS, G. (2003): “A propósito de la custodia como motivo decorativo en hórreos y paneras de los siglos XVIII y XIX”, en Campos y Fernández de Sevilla, F.J. (dir.): *Simposio Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*, v. 2, *Devoción y culto general*, El Escorial, pp. 1013-1043.
- (2005): “Contribución al conocimiento del mobiliario popular asturiano: arcas con decoración tallada en el concejo de Gozón”, *Liño*, 11, Oviedo, pp. 127-140.
- (2009): “Mueble del siglo XVIII en Asturias: perspectivas de investigación”, *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio*, Barcelona, pp. 89-110.
- DIEGO SANTOS, F. (1994): *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo.
- DÍEZ, A. (1991): *La familia campesina del occidente asturiano*, Oviedo.
- DÍEZ HERRERA, C., (1990): *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*, Santander.
- (1993): “El ‘valle’, unidad de organización social del espacio en la Edad Media”, *Estudios Medievais*, 10, Oporto, pp. 3-32.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1991-1992): Campesinos, mercado y adaptación. Una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar”, *Noticario de Historia Agraria*, n° 3, Madrid, pp. 91-130.
- DOSSE, F. (1998): *La historia en migajas. De “Annales” a la “nueva historia”*, Valencia.
- DUBY, G. (1968): *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, Barcelona.
- DUBY, G., WALLON, A. (dir.) (1974-1975): *Histoire de la France Rurale*, 4 t, Paris.
- DUBERT, I. (1992): *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna (1550-1830). Estructuras, modelos hereditarios y conflictividad*, A Coruña.
- DUCEPPE-LAMARRE, F. (2004): “Une économie de l’imaginaire à l’oeuvre. Le cas de la réserve cynégetique d’Hesdin (Artois, XIIIe-Xve siècles) », en Corvol-Dessert, A. (ed.) : *Les forêts d’Occident du Moyen Âge à nos jours. Vingt quatrièmes Journées d’Histoire de Flaran*, Toulouse, pp. 39-56.

- DUMASY, J. (2008): "Prés et pâturages en Rouergue au milieu du XVe siècle : avoir ou pas », en Brumont, F. (ed.) (2008): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitièmes Journées d'Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 139-50.
- DUQUE ESPINO, D. (2005): "Aproximación al paisaje vegetal de los grupos megalíticos del río Sever a partir de los datos antracológicos de varios dólmenes", en Arias Cabal et alii (eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*, Santander, pp. 125-134.
- DURAND, M.A. (1988): "Hogares y familias: dos conceptos en busca de definición", *Las familias monoparentales*, Madrid, pp. 13-22.
- DURAND, A. (1998) : *Les paysages médiévaux du Languedoc (Xe-XIIIe siècles)*, Tolosa.
- DURKHEIM, E. (2001): *La división del trabajo social*, 4ª edición, Madrid.
- (2009) : *Las reglas del método sociológico y otros escritos*, 4ª reimp, Madrid.
- DYER, Ch. (1986) : "English Peasant Buildings in the Later Middle Ages", *Medieval Archaeology*, 30, Londres, pp. 19-45.
- (1990): "Les problèmes de la croissance agricole du haut Moyen Âge en Angleterre", en Bonnasie, P. (ed.) : *La Croissance Agricole du Haut Moyen Age*, Auch, pp. 117-130.
- (1991): *Niveles de vida en la Baja Edad Media*, Barcelona.
- DYER, C.C., SCHOFIELD, P.PR. (2003) : « Estudios recientes sobre la historia agraria y rural medieval británica », *Historia Agraria*, 31, Madrid, pp. 13-33.

## E

- EARLY, T. (ed.) (1991): *Chieftons: power, economy and ideology*, Cambridge.
- (1997): *How chiefs come to power. The political economy in Prehistory*, Stanford.
- ECO, U. (1986): *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*, 3ª edición, Barcelona.
- ECO, U. COLOMBO, F., ALBERONI, F., SACCO, G. (2004) : *La Nueva Edad Media*, 1ª ed., 2ª reimp., Madrid.
- EDWARDS, N. (2001): "Early-Medieval Inscribed stones and stone sculpture in Wales: Context and function", *Medieval Archaeology*, 45, London, 2001, pp. 15-39.
- EIRAS ROEL, A. (1990): *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*, Santiago de Compostela.
- (2004): "Demografía rural en la España Moderna: evolución, variantes y problemas", en Aranda Pérez, F.J. (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, pp. 19-76.
- EIRAS ROEL A., REY CASTELAO, O. (eds.) (1994): *Migraciones internas y médium distance en la Península Ibérica*, Santiago de Compostela.

- EIROA RODRÍGUEZ, J. (2006): *Antigüedades Medievales, Publicaciones del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid.
- EISENSTEIN, E. (1994): *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna*, Madrid.
- ELIADE, M. (1998): *Tratado de Historia de las religiones*, Decimotercera edición, México.
- EQUIPO BUEIDA (1991) : "El pueblo quirosán : una unidad social" , *Cultures*, 1, Uviéu, pp. 1-100.
- ESCALONA MONGE, J. (1991): "Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales en Castilla", *Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos, pp. 489-506.
- (1997): "Acerca de la territorialidad en la Castilla altomedieval: tres casos significativos", en Loring García, M<sup>a</sup> I. (ed.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, pp. 217-244;
- (2001): "Jerarquización social y organización del espacio. Bosques y pastizales en la sierra de Burgos (siglos X-XII), Gómez Pantoja, J., (coord.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, pp. 109-138.
- (2001): "De señores y campesinos a poderes feudales y comunidades. Elementos para definir la articulación entre territorios y clases sociales en la Alta Edad Media castellana, en Álvarez Borge, I. (coord.), *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media*, Logroño, pp. 117-155.
- ESCOBAR, A. (1996) : *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Santa Fé de Bogotá.
- ESCOSURA, P. DE (1853): *Diccionario Universal del Derecho Español constituido*, T. IV, Madrid.
- ESCUADERO PÉREZ, A., GARCÍA FENOY, B. (2000): "Vías pecuarias en el siglo XXI. Problemática de su recuperación y usos potenciales, en Criado del Val (dir.), *V Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, T. I, *Caminería física y literaria*, Valencia, pp. 117-134.
- ESTEPA, C. (1984) "El alfoz castellano en los siglos IX al XII", *En la España medieval*, IV, pp. 305-341;
- (1989): "Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León", *I Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, pp. 159-256.;
- (1991a): "Poder y propiedad feudales en el período astur: las mandaciones de los Flaínez en la montaña leonesa", *Miscel.lània en homenatge al P. A. Altisent*, Tarragona, 1991, pp. 285-327;
- (1991b): "El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León (siglos XII-XV), *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1991, pp. 465-506.

(2002): “El poder regio y los territorios”, *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo, 2002, pp. 451-467.

ESTRADA GARCÍA, R. (2007): “Inventario Arqueológico del concejo de Teverga”, *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1999-2002*, Oviedo, pp. 435-440.

EVANS- PRITCHARD, (2006) : *Ensayos de antropología social*, Madrid.

## F

FABRE, D. y LACROIX, J. (1990): *Historias y leyendas del Languedoc*, Barcelona.

FAGAN, B.M. (2008): *La Pequeña Edad de Hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa, 1300-1850*, Barcelona.

FANJUL PERAZA, A, (2007): “Excavaciones en el castro de la Cogollina (Teverga). Nuevas perspectivas sobre las defensas artificiales de los castros asturianos”, en Fanjul Peraza, A. (coord.): *Estudios varios de arqueología castreña. A propósito de las excavaciones en los castros de Teverga (Asturias)*, Teverga, pp. 25-40.

FANJUL PERAZA, A., FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C., LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> C., ÁLVAREZ PEÑA, A. (2007): “Excavaciones en el castro de la Garba (Teverga), Asturias. Primeros trazos arqueológicos del poblamiento castreño en la alta montaña”, en Fanjul Peraza, A. (coord.): *Estudios varios de arqueología castreña. A propósito de las excavaciones en los castros de Teverga (Asturias)*, Teverga, pp. 49-76.

FANJUL PERAZA, A., FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C., LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> C., ÁLVAREZ PEÑA, A. (2009): “Excavaciones en los castros de la Cogollina y La Garba (Teverga). Pautas del poblamiento castreño en un valle de montaña”, *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, Oviedo, pp. 465-472.

FARÍAS ZURITA, V. (2001): “El medio natural en una sociedad señorializada. Composición, explotación y apropiación del incultum en la Cataluña del Noreste (siglos X-XIII)”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 277-300.

FATTACCIU, I. (2011): “Gremios y evolución de consumo en el siglo XVIII: la industria artesanal del chocolate”, en Muñoz Navarro, D. (ed.) (2011): *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*, Valencia, pp. 153-171.

FAVORY, F. FICHES, J.L. (dirs.) (1994): *Les campagnes de la France méditerranéenne dans l'Antiquité et le haut Moyen Age. Etudes microrégionales*, París.

FAYA DÍAZ, M<sup>a</sup> A. (1991): *La venta de jurisdicciones eclesiásticas en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo.

- (1992): *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo.
- (Coord.) (2004a): *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo.
- (2004b): “La propiedad nobiliaria en la Asturias del s. XVIII”, en Faya Díaz, M<sup>a</sup> A. (coord.): *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, pp. 103-145.
- FAYA DÍAZ, M<sup>a</sup> A., ANES FERNÁNDEZ, L. (2007): *Nobleza y poder en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo.
- FAYA DÍAZ, M<sup>a</sup> A, MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, E. (coord.) (2008): *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo.
- FEBVRE, L. (1925): *La Tierra y la evolución humana. Introducción geográfica a la Historia*, Barcelona.
- FEDUCHI, L. (1986): *Itinerarios de Arquitectura Popular Española*, Barcelona.
- FEIJOO, Fr. J.( 1730): *Teatro Crítico Universal*, T. IV, Madrid.
- FEITO ALVAREZ, J.M. ( 1985): *La cerámica tradicional asturiana*, Madrid.
- FEO PARRONDO, F. (1986): “El viñedo en Asturias: cultivo marginal en vías de extinción”, *BIDEA*, n° 118, Oviedo, pp. 589-609.
- (2002): “El Catastro y otras fuentes complementarias para el estudio de la propiedad rústica española”, *CT. Catastro*, n°44, Madrid, pp. 89-104.
- (2004): “Evolución histórica y situación actual del Viñedo Asturiano”, *Historia, clima y paisaje. Estudios geográficos en memoria del profesor Antonio López Gómez*, Valencia, pp. 469-479.
- FEREYABEND, P.K. (1974): *Contra el método*, Barcelona.
- FERRÁN LAMICH, J. (1970): *El Plan Mansholt y la agricultura española en la década de los setenta*, Barcelona.
- FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> D. (s/f): “Nuestra portada. La torre de Bandujo”, artículo periodístico.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J.M. (2005): “Edad Moderna”, en A. Fernández Pérez, F. Frieria Suárez (coord.): *Historia de Asturias*, Oviedo, pp. 345-503.
- FERNÁNDEZ CALDERÓN, N., MUÑIZ LÓPEZ, I., GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A.: “El castillo de Gauzón y el mar. Cerámica de importación y comercio atlántico en la Edad Media”, *I Symposium Internacional Gentes del Mar. Historia y arqueología en el litoral del Arco Atlántico*, Luanco, en prensa.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J. (1971): *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma.
- (1977): “El Medieval Asturiano (siglos X-XII)”, *Historia de Asturias*, 4, *Alta Edad Media*, Vitoria, pp. 131- 279.



- (1978): *Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389). Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval*, Oviedo.
- (1979): “Guillermo de Verdemonte. Un curial aviñones en la sede de San Salvador de Oviedo (1318-1412)”, *Asturiensia Medievalia*, 3, Oviedo, 1979, pp. 217-274.
- (1981): “Religiosidad popular asturiana”, *Enciclopedia Temática de Asturias*, v. 9, *Folklore*, Gijón, pp. 101-122.
- (1982a): Religiosidad popular asturiana”, *Enciclopedia temática de Asturias*, v. 9, *Etnografía y Folklore*, Gijón, pp. 101-122.
- (1982b): “Religiosidad popular y piedad culta”, *Historia de la Iglesia en España*, II-2, *La iglesia en la España de los siglos VIII al XIV*, Madrid, pp. 287-360.
- (1982 c): *La clerecía ovetense en la Baja Edad Media. Estudio socioeconómico*, Oviedo.
- (1987): *La iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*, Oviedo.
- (1990): “La religión popular en León durante la Edad Media”, *La Orden Concepcionista. I Congreso Internacional*, León, pp. 84-108.
- (1993): *El señorío del cabildo ovetense. Estructuras agrarias de Asturias en el Tardo Medieval*, Oviedo.
- (1996): “L’aldea o’l pueblu comu estructura socioeconómica vertebradora del poblamientu rural asturianu”, *Lletres Asturianas*, nº 60, pp. 175-182.
- (2000): *La religiosidad medieval en España, I. Alta Edad Media (s. VII-X)*, Oviedo, 2000.
- (2001): “Ganadería en Asturias en la primera Edad Media. Algunas características de la economía castreña y romana, J. Gómez Pantoja (ed): *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, pp. 139-158.
- (2005): *La Religiosidad Medieval en España. Plena Edad Media (ss XI-XII)*, Gijón.
- (2006): “El monasterio de San Miguel de Bárcena (Asturias). Historia y formación del patrimonio”, en Mínguez Fernández, J.Mª, Ser Quijano, G. del (eds.), *La Península en la Edad Media. Treinta años después. Estudios dedicados a José Luis Martín*, Salamanca, pp. 115-135.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J., FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. (2009): “Abades, obispos y poder social”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 4, Oviedo, pp. 65-94.
- (2010): “El territorio de Buanga (Asturias). Génesis y formación de un alfoz altomedieval”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 5, Oviedo, pp. 35-67.
- FERNÁNDEZ CONDE, J., ARIAS PÁRAMO, L. (2006): “Cancel prerrománico de San Tirso de Candamo: Historia e iconografía”, *Territorio, Sociedad y Poder*, nº1, Oviedo, pp. 239-262.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J., GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A., FERNÁNDEZ MIER, M., SUÁREZ ÁLVAREZ, MªJ., ARIAS PÁRAMO, L. (2009): “Poderes sociales y políticos

en Asturias, Siglos VIII-X”, en Fernández Conde, F.J., García de Castro Valdés, C. (ed.), *Symposium Internacional: Poder y simbología en Europa. Siglos VIII-X, Anejo de Territorio, Sociedad y Poder*, Gijón, pp. 11-30.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J., TORRENTE FERNÁNDEZ, I., NOVAL MENÉNDEZ, G. DE LA (1978): *El Monasterio de San Pelayo de Oviedo, I, Colección Diplomática (996-1325)*, Oviedo.

- (1981): *El Monasterio de San Pelayo de Oviedo, II, Colección Diplomática (1326-1379)*, Oviedo.

- (1990): *El Monasterio de San Pelayo de Oviedo, IV, Colección Diplomática (1450-1546)*, Oviedo.

FERNÁNDEZ CONDE, M<sup>a</sup> A. PEDREGAL MONTES, (1998): “Evolución histórica del territorio de Santo Adriano y génesis del poblamiento medieval”, *Studia Historica, Historia Medieval*, 16, Salamanca, pp. 129-172.

FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (1997): “Emigración estacional, explotación campesina y comportamientos familiares: los canteros de la Galicia sudoccidental (siglo XVIII)”, en Chacón Jiménez, F., Ferrer i Alós, Ll (eds.), *Familia, casa y trabajo. Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, pp. 261-274.

(2008): “Vejez, subsistencia y asistencia familiar en dos comarcas gallegas de montaña (Tierra de Montes y Tierra de Trives) a finales del Antiguo Régimen”, en García Hurtado, M.R. (coord.), *Modernitas. Estudios en homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, A Coruña, pp. 231-258.

FERNÁNDEZ DE MIRANDA, A. (1982): *Grado y su concejo*, Grado.

FERNÁNDEZ DE PAZ, E. (2006): “De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural”, *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol.4, n<sup>o</sup> 1, La Laguna, pp. 1-12.

FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, J.I. (1981): “Pergaminos del monasterio de Cornellana (Asturias) en el Archivo de San Payo de Antealtares (Santiago)”, *Asturiensia Medievalia*, 4, Oviedo, pp. 297-399.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. (2010): “Modelos predictivos y SIG. Algunos ejemplos de su aplicación en Arqueología: los asentamientos fortificados del Valle del Trubia (Asturias, España)”, *Mapping*, 40, Madrid, pp. 76-82.

FERNÁNDEZ GARCÍA, J., FERNÁNDEZ ALONSO, R., MARTÍNEZ GONZÁLEZ, J. (2009): “Oraciones por la salud humana y animal en la poesía popular asturiana”, *Actes del II Conceyu Internacional de Lliteratura Asturiana (CILLA)*, Uviéu, pp. 105-160.

- FERNÁNDEZ GARCÍA, F., MACEDA RUBIO, A., RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (1990): “El espacio rural en Asturias”, *Historia de Asturias*, III, *La Modernidad*, Oviedo, pp. 653-668.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F., QUIRÓS LINARES, F. (2001): *Atlas Aéreo de Asturias. Los paisajes del siglo XX*, Oviedo.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A.M., PÉREZ CUESTA, A, ROZA IGLESIAS, A., SUÁREZ SARO, A., VALLINA, M.C. (1992): “El valle de Quirós: un modelo de sistema defensivo vial”, *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. II, Oviedo, pp. 235-42.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. (1995): “Los grupos de poder locales en Galicia, 1750-1850”, *Historia Agraria*, 9, 1995, Madrid, pp. 129-53.
- FERNÁNDEZ LLAMAZARES, J. (1859): *Historia de la Bula de la Santa Cruzada*, Madrid.
- FERNÁNDEZ HEVIA, J. M<sup>a</sup>, ARGÜELLO MENÉNDEZ, J.J. (1994): “La arquitectura de puentes en Asturias a lo largo de la Edad Media”, *IV CAME*, T. III, Alicante, pp. 733-741.
- FERNÁNDEZ HEVIA, J.M<sup>a</sup>, FERNÁNDEZ MIER, M. (1998): “Un microespacio en la montaña central asturiana: Presorias”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 5, Granada, pp. 91-108.
- FERNÁNDEZ MIER, M. (1995): “Molinos na parroquia de San Cloyo na Edá Media”, *Cultures*, 5, Uviéu, pp. 37-46.
- (1996): “Análisis histórico-arqueológico en la configuración del espacio agrario medieval asturiano”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 32, pp. 287-318.
- (1999): *Génesis del territorio en la Edad Media. Arqueología del Paisaje y evolución histórica en la montaña asturiana. El valle del río Pigüeña*, Oviedo.
- (2001): *Documentos del monasterio de Balmonte (siglos XIV y XV)*, Uviéu.
- (2009): “La génesis de la aldea en las provincias de Asturias y León”, en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 149-65.
- FERNÁNDEZ MIER, M, PASCUA ECHEGARAY, E. (2006): “Paisajes de montaña y espacios pastoriles en la Edad Media: perspectivas y proyectos”, *Historia Agraria*, 39, Madrid, pp. 379-382.
- FERNÁNDEZ PARRADO, M. (2006): “Santa María de Bandujo”, en Álvarez Martínez, S. (coord.), *Enciclopedia del Románico en Asturias*, Aguilar de Campoo, pp. 181-184.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A. (1996): *Documentación de la Catedral d'Uviéu (siglo XIII)*, Oviedo.

- FERNÁNDEZ SAN FELICES, J. (2008): *Libro de Acuerdos del concejo de Oviedo (1499). Edición y Estudio Diplomático*, Oviedo.
- FERNÁNDEZ SECADES, L. (2009): *Los Valdés. Una casa nobiliaria en el Gijón de los siglos XVI y XVII*, Oviedo.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, A. (1992): *Teverga, un concejo de la montaña asturiana en la Edad Media*, Oviedo.
- (1993): *Registros Notariales del Archivo de la Casa de Valdecarzana (1397-1495)*, Oviedo.
- (1993-1994): “Señorío y encomiendas en las tierras episcopales del valle del Trubia”, *Asturiensia Medievalia*, 7, Oviedo, pp. 147-164.
- FERRÁN LAMISCH, J. (1970): *El plan Mansholt y la agricultura española en la década de los setenta*, Barcelona.
- FERREIRA PRIEGUE, E. (1994): “Saber viajar: arte y técnica del viaje en la Edad Media”, en *IV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, pp. 45-65.
- FIGAREDO, R. (1987): *Hiedra, historia y piedra. Torres, castillos y palacios rurales asturianos*, Gijón.
- FINBERG, H.P.R. (1972): *Agrarian History of England and Wales*, vol. 1, Cambridge.
- FIRTH, R. (2004) : *We, the tikopia*, reprinted, London.
- FIXOT, M., ZADORA RÍO, E. (eds.) (1994): *L'environnement des églises et la topographie religieuse des campagnes médiévales*, Paris.
- FLACCUS, S. (1848): *De conditionibus agrorum*, Berlín, 1848, p. 146.
- FLANDRIN, J.C. (1979): *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona.
- FLANDRIN, J.L., MONTANARI, M. (2004): *Historia de la alimentación*, Gijón.
- FLORES, C. (1973): *Arquitectura Popular Española*, Bilbao.
- (1974): “El arquitecto popular y el arquitecto profesional”, *Arquitectura*, nº 192, Madrid, pp. 13-18.
- (1979): *La España Popular. Raíces de una arquitectura vernácula*, Madrid.
- (1986): “El carácter de la arquitectura popular. Tal como eramos”, *Guía de la Arquitectura Popular en España*, nº 334, Madrid, pp. 6-16.
- FLORIANO CUMBREÑO, A. (1949a): *Diplomática española del Periodo Astur. Cartulario crítico (718-910)*, t. I, Oviedo.
- (1949b): *El monasterio de Cornellana. Cartulario, índices sistemáticos y referencias documentales*, Oviedo.
- (1950): *El Libro Registro de Corias (segunda parte). Índices sistemáticos y referencias documentales*, Oviedo.

- (1960): *Colección Diplomática del Monasterio de Belmonte*, Oviedo.
- FLORIANO LLORENTE, P. (1963): *El libro Becerro de la catedral de Oviedo*, Oviedo.
- (1968): *Colección Diplomática del monasterio de San Vicente*, Oviedo.
- FOGEL, R.W., ELTON, G.R. (1989): *¿Cuál de los dos caminos al pasado? Dos visiones de la historia*, México.
- FONTANA, J. (1992): *La historia después del fin de la historia*, Barcelona.
- FONTANA, J, UCELA, E., FRADERA, J.M. (1985): *Reflexions metodològiques sobre la història local*, Girona.
- FOREST, V. (2008): "Les bovins au Moyen Âge", en J. Burnouf, *Archéologie médiévale en France. Le second Moyen Âge (XIIIe-XVIe siècle)*, Paris.
- FORTÓ GARCÍA, A., VIDAL SÁNCHEZ, A. (2009): "En los orígenes de Sant Julià de Loira (Andorra). Las evidencias de ocupación durante la antigüedad tardía y la alta edad media (ss. V-XII dC)", en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 253-262.
- FORTÓ GARCÍA, A., MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, P., MUÑOZ RUFO, V. (2009): "Los yacimientos del Pla del Serrador (Les Franqueses del Vallès) y de Ca l'Estrada (Canovelles), dos ejemplos de asentamiento agrícola entre los siglos V y XIII dC en el entorno de Granollers (Vallès Oriental, Barcelona)", en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp.263-274.
- FOSSIER, R. (1984): *Historia del campesinado en el Occidente Medieval*, Barcelona.
- (2002): *El trabajo en la Edad Media*, Barcelona.
- FOSTER, H. (ed.) (2008): *La posmodernidad*, Barcelona.
- FOUCAULT, M. (2001): *La arqueología del saber*, 22ª ed., México.
- (2003): *Hay que defender la sociedad*, Madrid.
- (2004): *Microfísica del poder*, Madrid.
- FRADEJAS RUEDA, J.M. (ed.) (1969): P. López de Ayala, *El libro de la caza de las aves*, Valencia.
- (1990): *Los paramientos de la caza o reglamento sobre la caza en general de D. Juan Manuel, Infante de Castilla*, Madrid.
- FRAGO GRACIA, J.A. (1977): "Notas de antroponimia medieval navarro-aragonesa", *Homenaje a José María Lacarra*, II, Zaragoza, pp. 203-222.
- FRANCOVICH, R. HODGES, R. (1983): "Scavi nel villaggio abbandonato di Montarrenti (Comune di Sovicille, Provincia di Siena). Relazione preliminare", *Archeologia Medievale*, IX, Siena, pp. 317-332.

- FRANCOVICH, R., MAZZI, M.S. (1974): *Le campagne europeee dopo il mile, Serie Strumenti*, 4, Firenze.
- FRANCOVICH, R., MANACORDA, D. (eds.) (2001): *Diccionario de Arqueología*, Madrid.
- FRANKOWSKI, E. (1918): *Hórreos y palafitos de la Península Ibérica*, Madrid.
- FREEDMAN, P.H. (1982): “La condition des paysans dans un village catalan du XIII<sup>e</sup> siècle”, *Annales du Midi*, XCIV, núm. 158, Toulouse, pp. 231-244.
- (1988): *Assaig d’història de la pagesia catalana (segles XI-XV)*, Barcelona.
- (1993): *Els orígens de la servitud pagesa a la Catalunya Medieval*, Barcelona.
- FRENCH, Ch., (2003): *Geoarchaeology in action. Studies in soil micromorphology and landscape evolution*, London.
- FRIERA ÁLVAREZ, M. (2007): *La desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo (La desamortización de Carlos IV)*, Gijón.
- FRIERA SUÁREZ, F. (2001): *Patrimonio histórico y cultural del concejo de Sariego*, Oviedo.
- (2007): “Documentación histórica sobre hórreos en Sariego”, en Gómez Tabanera, J.M. (ed.) (2007): *II Congreso Europeo del Hórreo en la Arquitectura rural*, San Tirso de Abres, pp. 385-434.
- FROISSART, J. (1988): *Crónicas*, ed. de Victoria Cirlot y J. E. Ruiz Domenech, Madrid.
- FUKUYAMA, F. (1992): *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona.
- FURIÓ, A. (1990): “Tierra, familia y transmisión de la propiedad en el país valenciano durante la Baja Edad Media”, en Pastor, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, pp. 305-328.
- (2007): “Las elites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto”, en Rodríguez, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, pp. 391-421.

## G

- GALÁN DOMINGO, E., RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (2001): “Rutas ganaderas, transterminancia y caminos antiguos. El caso del Occidente peninsular entre el Calcolítico y la Edad del Hierro”, Gómez Pantoja, J., (coord.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, pp. 263-278.
- GALOP, D. (1998): *La forêt, l’homme et le troupeau dans les Pyrénées. 6000 ans d’histoire de l’environnement entre Garonne et Méditerranée*, Toulouse.

- GAN GIMÉNEZ, P. “El sermón y el confesionario, formadores de la conciencia popular”, en Álvarez Santaló, C., Buxó Rey, M<sup>a</sup> J., Rodríguez Becerra, S. (coord.): *La religiosidad popular, II, Vida y muerte: la imaginación religiosa*, 2<sup>a</sup> edición, Barcelona, pp. 111-124.
- GANIVET, A. (1999): *Idearium Español. El porvenir de España*, Madrid.
- GARCÍA ÁLVAREZ, A., MUÑIZ LÓPEZ, I. (2005): *El territorio de Castrillón en la Edad Media*, Castrillón.
- GARCÍA-ANTÓN, M., RUIZ ZAPATA, F, UGARTE, M<sup>a</sup> (1989): “Análisis geomorfológico y palinológico de la turbera de Saldropo (Barazar. Zeanusi/Bizkaia)”, *Lurr@lde*, 12, pp. 25-44.
- GARCÍA ARIAS, X. LL. (1988): *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana y a la caracterización etimológica de su léxico*, Uviéu.
- (2000): *Pueblos asturianos. El porqué de sus nombres*, 2<sup>a</sup> ed., Gijón.
- (2008): *Propuestas etimológicas*, (3), Uviéu.
- GARCÍA AVILÉS, A. (2001): *El tiempo de los astros. Arte, ciencia y religión en la Alta Edad Media*, Murcia.
- GARCÍA BALLESTER, L (2000a): “Nuevos valores y nuevas estrategias en medicina”, en García Ballester, L., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, V.1, Edad Media 1*, Junta de Castilla y León, pp. 647-708.
- (2000b): “El control social de la práctica médica”, en García Ballester, L., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, V.1, Edad Media 1*, Junta de Castilla y León, pp. 827-849.
- (2000c): “La ciencia y el oficio de la boticaria”, en García Ballester, L., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, V.1, Edad Media 1*, Junta de Castilla y León, pp. 865-911.
- GARCÍA BARRIGA, F. (2004): “Estructuras y composición de las familias extremeñas a finales del Antiguo Régimen: el caso de Brozas en los siglos XVIII y XIX”, en Aranda Pérez, F.J. (coord.): *El mundo rural en la España moderna*, Castilla La Mancha, pp. 177-98.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (1995): *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo.
- (2006): *La colegiata de San Pedro de Teverga*, Oviedo.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C., RÍOS GONZÁLEZ, S. (1998): “Los castillos de Proaza”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 5, Jaén, pp. 70-89.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1969): *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la Historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca.



- (1982): *La Historia Rural medieval. Un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano*, Santander.
- (1980): “La serna, una etapa de ocupación y explotación del espacio”, *En la España Medieval*, nº 1, Madrid, pp. 115-128.
- (1988): “Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval”, *Studia Historica, Historia Medieval*, VI, Salamanca, pp. 195-236.
- (1989): *La sociedad rural medieval*, Madrid.
- (1991): “Antroponimia en Navarra y Rioja en los siglos X a XII”, *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*, Valladolid, pp. 175-91.
- (1994): “El hombre medieval como “homo viator”: peregrinos y viajeros”, *IV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, pp. 11- 30.
- (2001): “Medio natural e Historia medieval: Miranda de Ebro y su entorno (siglos VIII-XVI)”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 105-140.
- GARCÍA DE CORTAZAR, J. A., MARTÍNEZ SOPENA. P. (2003): “Los estudios sobre historia rural de la sociedad hispanocristiana”, *Historia Agraria*, 31, Madrid, pp. 57–83.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., PEÑA BOCOS, E. (1989): “Aldeas, aldeanos y señores en Castilla en los siglos X al XII: nuevas propuestas de análisis”, *Historia económica y de las instituciones financieras en Europa. Trabajos en homenaje a Ferrán Valls i Taberner*, Málaga, pp. 3.497-3524.
- GARCÍA DE HOYOS, C. (2008): *La contemporaneidad de la arquitectura rural: adaptación, resistencia o dilatación*, Sevilla.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (1979): *Hórreos, paneras y cabazos asturianos*, Oviedo.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1988): *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*, Gijón.
- GARCÍA GALLO, A. (1977): “Del testamento romano al medieval. Las líneas de su evolución en España”, *Archivo de Historia del Derecho Español*, 47, Madrid, pp. 425-497.
- GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> E. (1975): “El conde asturiano Gonzalo Pelaez”, *Asturiensia Medievalia*, 2, Oviedo, pp. 39-64.
- (1980): *San Juan Bautista de Corias. Historia de un señorío monástico asturiano en la Edad Media*, Oviedo.
- (1985-86): “Pequeños propietarios en Asturias (siglos X y XI)”, *Asturiensia Medievalia*, 5, Oviedo, pp. 33-53.

- (1991): “Concesiones agrarias en Asturias (siglos XI y XII)”, *Asturiensia Medievalia*, 6, Oviedo, pp. 129-150.
- (1993): “Los hospitales y el hospedaje: fundaciones hospitalarias en Asturias”, en J.I. Ruiz de la Peña (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media, Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de Diciembre de 1990*, Oviedo, pp. 211-246.
- GARCÍA GARCÍA, L. (1997): “La yerba en Banduxu (Proaza)”, *Cultures*, nº 7, *La cultura de la yerba n´Asturies*, Uviéu, pp. 215-223.
- GARCÍA GONZÁLEZ, A., NAVASCÚES Y GASCA, I., GUTIÉRREZ, J.M. (1981): “Prados de siega de la cuenca alta del río Cares. Picos de Europa”, *Pastos*, 11 (2), A Coruña, pp. 285-294, p. 288.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1997): “Más allá del padrón: el espejismo de la familia nuclear”, en Chacón Jiménez, F., Ferrer i Alós, Ll (eds.), *Familia, casa y trabajo. Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, pp. 331-344.
- (1998a): *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete.
- (ed.) (1998b): *Tierra y familia en la España meridional. Siglos XIII-XIX*, Murcia.
- (2004): “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”, en Aranda Pérez, F.J. (coord.): *El mundo rural en la España moderna*, Castilla La Mancha, pp. 153-175.
- (coord.) (2008): *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca.
- GARCÍA IGLESIAS, A. (2007): “Análisis científico de las policromías en hórreos y paneras asturianos”, en Gómez Tabanera, J.M. (ed.) (2007): *II Congreso Europeo del Hórreo en la Arquitectura rural*, San Tirso de Abres, pp. 331-346.
- GARCÍA LARRAGUETA, S. (1958): *Catálogo de pergaminos de la catedral de Oviedo*, Oviedo.
- (1962): *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo.
- GARCÍA LEAL, A. (2000): *El Registro de Corias*, Oviedo.
- GARCÍA LOBO, V. (1991): *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*, León.
- GARCÍA-MANTECA, P., FERNÁNDEZ CEPEDAL, G. (1985): “Estudio sobre la vegetación de los Llanos de Comeya (Parque Nacional de la Montaña de Covadonga)”, *Boletín de Ciencias Naturales del IDEA*, 36, Oviedo, pp. 127-149.

- GARCÍA MARTÍN, P. (2001): “La principal sustancia destes reynos. De la trashumancia premeseteña en la Península Ibérica, Gómez Pantoja, J., (coord.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, pp. 1-20.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A. (1988): *Los vaqueiros de alzada de Asturias. Un estudio antropológico*, Oviedo.
- (1990): “La sociedad rural asturiana: Mujer, matrimonio y familia”, *BIDEA*, nº 134, Oviedo, pp. 389-412.
- (1994): “La mujer y la sociedad rural asturiana: una mirada antropológica”, en *Perspectivas del Mundo rural asturiano, Encuentros en Torazo 1987-94*, Cabranes, pp. 71-98.
- (2004): *Familia y sociedad. Un estudio antropológico en el centro y occidente de Asturias y semejanzas con el Norte Peninsular*, Oviedo.
- (2007): *La casa tradicional de San Martín de Oscos*, San Martín de Oscos.
- (2008): *Antropología de Asturias. La cultura tradicional, patrimonio de futuro*, Oviedo.
- GARCÍA MENÉNDEZ, A. (1962): *Quintueles, una aldea de la marina asturiana*, Oviedo.
- GARCÍA MERCADAL, F. (1930): *La casa popular en España*, Madrid.
- GARCÍA PASCUAL, F. (coord.) (2001): *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*, Madrid.
- GARCÍA PUCHOL, J. (1993): *Los textos escolares en la enseñanza española (1808-1900). Análisis de su estructura y contenido*, Barcelona.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J., GARCÍA GARCÍA, A. (1999): *El Sínodo Diocesano de Oviedo de 1769, I, Estudio*, Oviedo.
- GARCÍA SANZ, A. (1973): *Población, producción agraria y sociedad rural en tierras de Segovia. Contribución a la historia económica y social del campesinado castellano durante el Antiguo Régimen.*, Segovia.
- (1977): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid.
- (1980): “Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización durante ss XVI-XVII: el caso de tierras de Segovia”, *Hispania*, 144, Madrid, pp. 95-127.
- GARCÍA TAPIA, N. (2008): “Técnicas y usos. El papel del agua en la sociedad castellana medieval”, en Val Valdivieso, M<sup>a</sup> I, Villanueva Zubizarreta, O. (coord.), *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, Santander, pp. 307-330.
- GARCÍA TUÑÓN, M<sup>a</sup> I.(1998): *Parroquia de Banduxu, Toponimia*, 65, Proaza, Uviéu.

- GARCÍA TURZA, J. (1999): "Ciudades y aldeas: Nájera", en García de Cortázar, J.A. (ed.), *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Cantabria, pp. 229-262.
- GARCÍA ZARZA, E. (1978): *Los despoblados (debesas) salmantinos en el siglo XVIII. Origen, causas de su formación, proyectos de repoblación, resultados y pervivencia hasta hoy*, Salamanca.
- GARDES, (2001): "La problématique de la trashumante protohistorique. L'exemple des Pyrénées occidentales", Gómez Pantoja, J., (coord.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, pp. 279-314.
- GARDINER, M. (2000): "Vernacular buildings and the development of the later Medieval Domestic Plan in England", *Medieval Archaeology*, vol. 44, London, pp. 159-80.
- GAUTIER-DALCHÉ, J. (1974): "Moulin à eau, seigneurie, communauté rurale dans le nord de l'Espagne (IXe-XIIe siècles)", en *Études de Civilisation Médiévale. Mélanges offerts à Edmond-René Labande*, Poitiers, pp. 337-349.
- GENICOT, L. (1993): *Comunidades rurales en el Occidente medieval*, Barcelona.
- GENTILI, F, DUFOUR, J-Y, HURARD, S. (2008) : « Les résidences des élites rurales », en Burnouf, J., *Archéologie médiévale en France. Le second Moyen Âge (XIIe-XVIe siècle)*, Paris, p. 106.
- GÉRARD, F. (2008) : « Le village de Vallange », en Burnouf, J., *Archéologie médiévale en France. Le second Moyen Âge (XIIe-XVIe siècle)*, Paris, pp. 54-55.
- GERBERT, M-C. (1999 a): *L'élevage dans le royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1474-1516)*, 2<sup>a</sup> ed., Madrid.
- (1999b): "Nobleza y ganadería en la Corona de Castilla a finales de la Edad Media", *La nobleza peninsular en la Edad Media, VI Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornoz, León, pp. 173-196.
- (2003): *La ganadería medieval en la Península Ibérica*, Barcelona.
- GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO, J.L., RUIZ DE LA PEÑA, J.I. (1985): *Crónicas Asturianas*, Oviedo.
- GIMPEL, J. (1981): *La revolución industrial en la Edad Media*, Madrid.
- GINER, S. (2008): *Historia del pensamiento social*, 12<sup>a</sup> ed. actualizada, Barcelona.
- GINER ARIVAU, L. (1886): *Folk-lore de Proaza*, ed. de J. López Álvarez y J. Suárez López, Xixón, 2009.
- GIORDANO, O.(1983): *La religiosidad popular en la alta Edad Media*, Madrid.
- GLOMOT, D. (2008): "Champs communs, sagnes, pastoraux et prés. Prairies closes et prairies ouvertes en Haute-Marche au Xve siècle », en Brumont, F. (ed.) (2008): *Prés et*

*pâtures en Europe occidentale, Vingt huitièmes Journées d'Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 139-50.

GOLDBERG, P., MACPHAIL, R.I., (2006): *Practical and theoretical Geoarchaeology*, Oxford.

GÓMEZ ÁLVAREZ, U. (1977): "El censo redimible y al quitar: un mecanismo real de transferencia de la propiedad", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 6, Valencia, pp. 5-26.

(1979): *Estudio histórico de los préstamos censales del Principado de Asturias (1680-1715)*, Gijón.

(1984): "Obligaciones y censos: dos instrumentos de endeudamiento popular en el Principado de Asturias (siglos XVII y XVIII)", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, vol. II, Santiago de Compostela, pp. 381-393.

(1993): *La sociedad tradicional asturiana*, Oviedo.

GÓMEZ ÁLVAREZ, U., RODRÍGUEZ DE LA HUERTA, J.M. (1992): *El Concejo de Caravia. Economía y sociedad (1700-1750)*, Oviedo.

GÓMEZ BAJO, M<sup>a</sup> DEL C. (1993): *Documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León) (Siglos XII-XIV)*, Salamanca.

GÓMEZ CASTILLO, (coord.) (2003): *Libro y lectura en la Península Ibérica y América (siglos XIII-XVIII)*, Valladolid.

GÓMEZ CENTURIÓN, J. (1911): "Jovellanos en el Real Consejo de las Órdenes Militares", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. 59, Madrid, pp. 487-525.

GÓMEZ MARRÓN, J.M., (1985): "Divagaciones sobre el vestir burgalés", *Revista de folklore*, nº 52, Burgos, pp. 133-137.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1967): "La venta de baldíos y comunales en el siglo XVI. Estudio de su proceso en Guadalajara", *Estudios Geográficos*, XXVIII, 109, Madrid, pp. 499-559.

GÓMEZ ORTIZ, A, PLANA CASTELLVI, (2006): "La pequeña Edad del Hielo en Sierra Nevada a partir de los escritos de época (siglos XVIII y XIX) y relaciones con el progreso de la geografía física y geomorfología española", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 2, Madrid, pp. 71-98.

GÓMEZ PANTOJA, J. (1996): "Pastores y trashumantes de Hispania", *El poblamiento celtibérico, III Simposio sobre los Celtíberos*, Zaragoza, pp. 495-505.

(coord.) (2001): *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid.

GÓMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO, J.L. (2001): "Pastio agrestes. Pastoralismo en Hispania romana", Gómez Pantoja, J., (coord.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, pp. 177-214.

- GÓMEZ PELLÓN, E. (1987): “Los concejos abiertos parroquiales asturianos: el caso del oriente asturiano. Notas para su estudio”, *I Congreso Jurídico de Asturias*, Oviedo, pp. 457-475.
- (1994a): *Vida tradicional y proceso de cambio en un valle del Oriente asturiano*, Oviedo.
- (1994b): “El proceso de cambio del medio rural asturiano”, *Perspectivas del Mundo Rural Asturiano*, Encuentros en Torazo 1987-94, Cabranes, pp. 13-39.
- GÓMEZ TABANERA, J.M. (ed.) (2007): *II Congreso Europeo del Hórreo en la Arquitectura rural*, San Tirso de Abres.
- GÓMEZ VILA, J. (2005): “Caminos y túmulos: aproximación al estudio de los caminos megalíticos en el noroeste peninsular”, en Arias Cabal et alii (eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*, Santander, pp. 405-412.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. (1998): “La antropología política”, en González Alcantud, J.A., *Antropología (y) política. Sobre la formación cultural del poder*, Barcelona, pp. 191-211.
- GONZÁLEZ ARCÉS, J.D. (1998): *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII y XV*, Jaen.
- GONZÁLEZ CALLE, J.A. (2002a): *Despoblados en la comarca de El Barco de Ávila (Baja Edad Media y Moderna)*, Ávila.
- (2002b). *Los Escamprero y los Areces, escuderos de las Regueras. La pequeña nobleza rural en la Baja Edad Media*, Oviedo.
- (2007a): ¿Qué fue de Gonzalo Bernaldo de Quirós el Bastardo? El misterio de una sepultura en la Baja Edad Media asturiana”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, Oviedo, pp.275-296.
- (2007b): “El hórreo asturiano en la Edad Media”, *Nueva Quintana, Periódico La Nueva España*, Oviedo.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J (1995): “Ambientación histórica”, en González Echegaray, J., Campo Hernández, A. del, Freeman, L.G., (eds.): *Obras completas de Beato de Liébana*, Madrid, pp. XIII-XXIII.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., CAMPO HERNÁNDEZ, A. DEL, FREEMAN, L.G., (eds.): *Obras completas de Beato de Liébana*, Madrid.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., MARTÍNEZ ALIER, J. (eds.) (2001): *Naturaleza transformada. Estudios de Historia Ambiental en España*, Barcelona.
- (eds.) (1993): *Historia y ecología*, Madrid.

- GONZÁLEZ MARRÓN, J.M<sup>a</sup>. (1985): “Divagaciones sobre el vestir burgalés”, *Revista de Folklore*, 52, Valladolid, pp. 133-137.
- GONZÁLEZ MINGUEZ, C. (1974): *Contribución al estudio de las Hermandades en el reinado de Fernando IV de Castilla*, Vitoria.
- GONZÁLEZ MINGUEZ, C. y BAZÁN DÍAZ, I (Dir.) (2006): *El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*, Bilbao.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, J.L. (1958): “El panorama social de Asturias desde el 1585 hasta el 1622. Dos documentos inéditos de la Biblioteca Nacional”, *BIDEA*, LIX, Oviedo, pp. 89-138.
- (1968): *El inquisidor general Fernando de Valdés. Su vida y su obra (1483-1568)*, Oviedo.
- (1977): “La vida religiosa en Asturias durante la Edad Moderna”, *Historia de Asturias*, T.6, *Edad Moderna I*, Vitoria, pp. 183- 260.
- GONZÁLEZ PARDO, J. (1999): *Economía y sociedad. Un estudio sobre la montaña centro-occidental asturiana durante la crisis del Antiguo Régimen*, Oviedo.
- GONZÁLEZ QUEVEDO, R. (1995): “El pan astur”, *Cultures*, nº 5, Uviéu, pp. 9-35.
- GONZÁLEZ SANTOS, J. (1996): *La casa de Oviedo-Portal*, Oviedo.
- GONZÁLEZ TRUEBA, J.J., MARTÍN MORENO, R., SERRANO, E. (2007): “El glaciario de la Pequeña Edad del Hielo en las Montañas Ibéricas. Síntesis y estado actual del conocimiento”, *Cuatrenario y Geomorfología*, nº 1-2, Madrid, pp. 57- 89.
- GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. (1996): “Arqueología del paisaje e historia agraria: algunas cuestiones de método”, *Revista d'Historia Medieval*, 7, Valencia, pp. 223-242.
- GOODMAN, D. (2001): *El poderío naval español. Historia de la armada española del siglo XVII*, Barcelona.
- GOODY, J. (1986): *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*, Barcelona.
- (2001): *La familia europea*, Barcelona.
- GRAMSCI, A. (2000): *Filosofía de la praxis y teoría de la hegemonía*, *Cuadernos de Filosofía y Política*, V. I, Rosario.
- (2004): “Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios metódicos”, *Antología*, Buenos Aires, pp.491-493.
- GRANDA GALLEGO, C. (1991): “La nobleza asturiana ante la revolución Trastámara. El caso de Gonzalo Bernaldo de Quirós”, *En la España Medieval*, 14, Madrid, pp. 221-235.
- GRAÑA GARCÍA, A., LÓPEZ ÁLVAREZ, X. (1983): *Hórreos y paneras del concejo de Allande: Evolución y motivos decorativos*, Oviedo.



- (1984): “Los hórreos del concejo de Villaviciosa (Asturias)”, *Etnografía Española*, 4, Madrid, pp. 283- 319.
- (1986): “Dos nuevas vías para el estudio del hórreo asturiano: una hipótesis sobre su origen y una clasificación de sus decoraciones”, en Frankowski, E., *Hórreos y palafitos de la península ibérica*, ed. facsímil, Madrid, pp. 455-509.
- (1987a): “Las construcciones populares en Asturias”, *Enciclopedia Temática de Asturias*, T.8, Gijón, pp. 73-114.
- (1987b): “Arte y artistas populares en los hórreos y paneras de Asturias: Hórreos con decoración tallada del estilo de Villaviciosa”, *Kobie (Serie Antropología Cultural)*, 2, Bilbao, pp. 241-320.
- (1990): “El arte popular y los hórreos de Asturias (más un proyecto para su conservación)”, *I Congreso Europeo do Hórreo na Arquitectura Rural*, Santiago de Compostela, pp. 179-92.
- (1996a): “Arquitectura popular”, en Baron Thaidigsmann, J. (dir.), *El Arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, pp. 389-402.
- (1996b): “Arte mueble y talla popular”, en Baron Thaidigsmann, J. (dir.), *El Arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, pp. 677-690.
- (2007): *Los teitos en Asturias. Un estudio sobre la arquitectura con cubierta vegetal*, Gijón.
- GRAS, S.B., GRAS, E.C., (1928): *The economic and social history of an english village (Crawley, Hampshire) A.D. 209-1928*, Cambridge.
- GRAU SOLOGESTOA, I. (2009): "Ganadería en la Alta Edad Media. Estudio comparativo de los yacimientos alaveses de Zornotzegui, Zaballa y Salvatierra-Agurain", *Munibe*, nº 60, San Sebastián, pp. 253-280.
- GRIFFIN, L.J., LINDEN M. VAN DER (eds.) (1998): *New methods for social history, International Review of Social History Supplements*, Cambridge.
- GROY, J., LE ROY LADURIE, E. (ed.) (1982) : *Prestations paysannes dîmes, rente foncière et mouvement de la production agricole a l'époque préindustrielle, VII Congrès International d, Histoire Economique*, Paris.
- GUERRA DE HOYOS, C. (2008) : La contemporaneidad de la arquitectura rural. Adaptación, resistencia o dilatación, Sevilla.
- GUERRERO NAVARRETE, Y., SÁNCHEZ BENITO, J.Mª (1994): *Cuenca en la Baja Edad Media; un sistema de poder*, Cuenca.
- GUICHARD, P. (2002): “De l’Espagne musulmane à al-Andalus” en Pellistrandi, B., *La historia en la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*, Salamanca, pp. 191-215.

- GUIANCE, A. (1999): *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Valladolid.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. (2010): “Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la corona de Aragón (siglos XIII-XV)”, *Hispania*, 235, Madrid, pp. 409-430.
- GURIÉVICH, A. (1990a): *Medieval popular culture. Problems of belief and perception*, Cambridge. (1990b): *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid.
- GUTIÉRREZ, A.C., FERNÁNDEZ MONTES, M., SÁNCHEZ GÓMEZ, L.A. (coord.) (1990): *Arquitectura popular en España*, Madrid.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A. (2001): “Dominio político y territorio en la formación del feudalismo en el Norte Peninsular. Propuestas y reflexiones”, *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. 2, Valladolid, pp. 629-657.
- (2003): *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón.
- (2008): “Las villae y la génesis del poblamiento medieval”, en Fernández Ochoa, C., García-Entero, V., Gil Sendino, F. (eds.): *Las villae tardorromanas en el occidente de L Imperio: arquitectura y función, IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, pp. 215-238.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A., ARGÜELLO MENÉNDEZ, J.J., LARRAZÁBAL GALARZA, J. (1993): “Minería y metalurgia en torno a la Cordillera Cantábrica. Primeras evidencias arqueológicas y propuestas de estudio”, *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. III, Alicante, pp. 905-917.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A., ARGÜELLO MENÉNDEZ, J.J., DÍAZ GARCÍA, F., MARTÍNEZ FAEDO, L. (1999): “Notas para el estudio de la minería y metalurgia férrica en Asturias medieval”, *Memorana*, nº 3, Oviedo, pp. 34-31.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A., BENÉITEZ GONZÁLEZ, C. (1994): “Fortificaciones y caminos medievales. Nuevas perspectivas para su estudio”, *Actas dos Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, 35, 1, Universidade de Porto, pp. 421-427.
- (1995): “Nuevos desarrollos en el estudio de las cerámicas medievales del norte de España. Una síntesis regional”, *Spanish medieval ceramics in Spain and the British Isles*, Oxford, pp. 69-87.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J.A., SUÁREZ MANJÓN, P. (2009): “Castillos y fortificaciones feudales en Asturias”, *Excavaciones arqueológicas en Asturias, 2003-2006*, Oviedo, pp. 493-517.
- GUTIÉRREZ NIETO, J.I. (1975): “Puntos de aproximación en torno al movimiento hirmandino (Relaciones de la Santa Hermandad y la Santa Hirmandade)”, *I Jornadas de*

*Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, pp. 313-322.

GUY, M. (1985) : “Les termes via et strata dans les actes notariés médiévaux”, *110 Congrès national des sociétés savantes. Les routes du sud de la France de l’Antiquité à l’époque contemporaine*, Paris, pp. 53- 59 .

GUY, M., DARBANDI, M. (1985): “Méthodes de datation relative des voies de communications par télédétection », *110 Congrès national des sociétés savantes*, Paris, pp. 9-23.

## H

HABERMAS, J. (1995): “Conocimiento e interés”, en Habermas, J., Husserl, E., *Conocimiento e interés. La Filosofía en la crisis de la Humanidad europea*, Valencia, pp. 33-47.

HAMEROW, H. (2002) : *Early medieval settlements. The archaeology of rural communities in north-west Europe, 400-900*, Oxford.

HAMMEL, E.A., LASLETT, P. (1974): “Comparing household structure over time and between cultures”, *Comparative Studies in Society and History*, 16, Cambridge, pp. 73-109.

HANSEN, L., WICKHAM, Ch. (eds.) (2000): *The long eighth century. Production, Distribution and Demand*, Brill.

HARO POZO, S. DE (2001): “Paisaje vegetal en la comarca de la Marina Alta durante el siglo XIII a través del antracoanálisis del castell d’Ambra (Pego, Alicante)”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 317-334.

HARRIS, M. (2008). *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*, 16ª ed., Madrid.

HARVEY, P.D.A. (1965) : *A Medieval Oxfordshire Village : Cuxham 1200-1400*, Oxford.

HAUTEFEUILLE, F. (2007): “Les élites rurales laissent-elles un trace archeologique? Etude à partir de quelques cas du sud-ouest de la France”, Menant, F., Jesenne, J.-P. (ed.), *Les Élités rurales dans l’Europe médiévale et moderne*, Toulouse, pp. 163-178.

HEERS, J. (1978): *El clan familiar en la Edad Media*, Barcelona.

(1995): *La invención de la Edad Media*, Barcelona.

HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (2004): *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Madrid.

HERRERA MENÉNDEZ, J. (1992): “Laudas medievales en Asturias (siglos VIII al XII)”, *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, T. II, Oviedo, pp. 252-262.

- HERRERA ROLDÁN, P. (2005): *Obras Completas de San Eulogio de Córdoba*, Madrid.
- HEVIA BALLINA, A. (1976): "Hacia una reconstrucción de la librería particular del P. Feijoo", *Studium Ovetense*, IV, Oviedo, pp. 139-186.
- (1991): "Hagiotoponimia de las parroquias de la diócesis de Oviedo, según el *Libro Becerro* de la catedral (1385). Génesis y proceso de implantación de un santoral asturiano", *Memoria Ecclesiae*, nº 2, *Congreso Las raíces visigóticas de la Iglesia en España: en torno al Concilio III de Toledo*, Toledo, pp. 85-109.
- HEVIA LLAVONA, I. (2003): "Les primeres paneres: El desendolcu del horru asturianu nel sieglu XVII", *Asturies*, 16, Uviéu, pp. 15-23.
- HIGOUNET, Ch (1966): "Les forêts de l'Europe Occidentale de Ve a Xie siècles », *Agricultura e mondo rurale in Occidente nell'alto Medioevo*, Spoleto, pp. 343-98.
- HILTON, R. (1984): *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*, Madrid.
- (1988): *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona.
- HINDLE, P. (2002): *Medieval Roads and Tracks*, Third edition, reprinted, Buckinghamshire.
- HINRICHS, E. (2001): *Introducción a la historia de la Edad Moderna*, Madrid.
- HOBSBAWM, E. (1983): "Notas para el estudio de las clases subalternas", *Marxismo e Historia Social*, México, pp. 41-52.
- HODDER, I. (1988): *Interpretación en arqueología. Corrientes actuales*, Barcelona.
- HODDER, I., ORTON, C. (1990): *Análisis espacial en arqueología*, Barcelona.
- HOLT, R. (1998): "Medieval technology and the historians: the evidence for the mill", en Fox, R., (ed.), *Technological change*, second printing, Amsterdam, pp. 103-122.
- HOYO, J. DEL, GAZAPO, B. (1997): *Anales del Imperio Carolingio. Años 800-843*, Madrid.
- HUARTE MONTÓN, F. (1955): "Las bibliotecas particulares españolas de la Edad Moderna", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXI, Madrid, pp. 555-576.
- HULFTON, O. (2000): "Mujeres, trabajo y familia", en Duby, G., Perrot, M. (dir.): *Historia de las Mujeres*, 3. *Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, pp. 33-74.

## I

- IBÁÑEZ DE ALDECOA, E. (1998): *Cerámica tradicional asturiana*, Gijón.
- IGLESIAS GIL, J.M., MUÑIZ CASTRO, J.A. (1992): *Las comunicaciones en la Cantabria romana*, Santander, pp. 17- 18.
- IGLESIA DUARTE, J.I. (coord.) (2001): *La familia en la Edad Media, XI Semana de Estudios Medievales*, Nájera.

- IGME (1976): *Mapa Geológico de España* E. 1:50.000, H. 52, 12-5, Proaza.
- INSTITUTO DE ESPAÑA (1973): *Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos, I y II*, Madrid.
- IRADIEL, P. (1978): *Progreso agrario, desequilibrio social y agricultura de transición. La propiedad del Colegio de España en Bolonia (siglos XIV y XV)*, Bolonia.
- IRIARTE CHIAPUSSO, M<sup>a</sup> J., HERNÁNDEZ BELOQUE, B. (2009): “Aplicación de la palinología a la reconstrucción del paisaje altomedieval. Avance de resultados para el caso de Aistra”, en Quirós Castillo, J.A. (ed.), *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 429-36.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (1997): “Análisis de los hogares eclesiásticos en Murcia durante el siglo XVII”, en Chacón Jiménez, F., Ferrer i Alós, Ll (eds.), *Familia, casa y trabajo. Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, pp. 181-196.
- ISLA FREZ, A. (1992): *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid.
- (2002): *La Alta Edad Media. Siglos VIII-XI*, Madrid.
- YVINEC, J.H. (2009) : « Les relations homme-animal dans le nord de la France », en Catteddu, I, *Archéologie médiévale en France. Le premier Moyen Âge (Ve-Xie siècle)*, París, pp. 64-65.
- IZARD, V. (1991): “L’art du charbonnier: contributions ethnobotanique et geographico-historique a l’étude des paysages métallurgiques d’après l’antracoanalyse des charbonnières », *Bulletin de la Société Botanique de France. Les charbons de bois, les anciens écosystèmes et rôle de l’home*, 139, Montpellier, pp. 587-96.
- IZQUIERDO BENITO, R. (2001): “El aprovechamiento del medio natural en el reino de Toledo durante los siglos bajomedievales”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 163-93.
- IZQUIERDO MARTÍN, J. (2001a): *El rostro de la comunidad. La identidad del campesino en la Castilla del Antiguo Régimen*, Madrid.
- (2001b): “Vecinos antes que campesinos: la constitución locativa del sujeto y sus efectos en el orden social castellano durante el Antiguo Régimen”, en S. Castillo, R. Fernández (coord.): *Campesinos, artesanos, trabajadores. IV Congreso de Historia Social de España*, Lleida, pp. 65-76.

JOVE Y BRAVO, R. (1883): *Los foros. Estudio histórico y documental, bibliográfico y crítico de los foros de Galicia y Asturias*, Madrid.

JOUTARD, PH (1986): *Esas voces que nos llegan del pasado*, México.

JOVELLANOS, G.M. DE (1947-49): *Colección de Asturias*, T. II, edición de M. Ballesteros Gaibrois, Madrid.

(1984-2010): *Obras completas*, XIV tomos, ed. de Caso González, J.M., González Santos, J., Caso Machicado, M<sup>a</sup> T., Llombart i Rosa, V., Ocampo Suárez Valdés, J., Fernández Sarasola, I., de Lorenzo Álvarez, E., Negrín Fajardo, E, Oviedo.

(1993): *Obras Completas*, T. VI, *Diarios*, Gijón.

(2005): *Obras Completas*, IX, *Escritos Asturianos*, ed. de E. de Lorenzo Álvarez y A. Ruiz de la Peña Solar, Gijón.

JOYCE, R.A., GILLESPIE, S.D. (eds.) (2000): *Beyond kinship. Social and material reproduction in house societies*, Pennsylvania.

JULAR PÉREZ- ALFARO, C. (1990): *Los adelantados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, 1990.

(1993) : "La participación de un noble en el poder local a través de su clientela. Un ejemplo concreto de fines del siglo XIV", *Hispania*, 185, Madrid, pp. 861-884.

(1996) : "Dominios señoriales y clientelas en Castilla : Velasco, Porres y Cárcamo (siglos XIII y XIV)", *Hispania*, 192, Madrid, pp. 131-171.

JULIÁ, S. (1989) : *Historia social/ sociología histórica*, Madrid.

JUNCEDA AVELLO, E. (1987): *Medicina popular en Asturias*, Oviedo.

JUNG, C.G. (2009): *Arquetipos e inconsciente colectivo*, Barcelona.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA, (1862): *Bosquejo dasográfico de la provincia de Oviedo*, por D. Francisco García Martino.

JUSSIAN, R, MONTMÉAS, L., PAROT, J.C. (1999) : *L'élevage en France. 10.000 ans d'Histoire*, Dijon.

## K

KAPLISCH, CH. (1978): *Les Toscans et leurs familles*, Paris.

KARGE, H, KLEIN, B. (2006): "El arte funerario como expresión de la dimensión social de la muerte. Monumentos y desarrollos en la Península Ibérica, en Borngisser, B., Karge, H., Klein, B. (eds.) (2004): *Arte funerario y cultura sepulcral en España y Portugal*, Vervuert, pp. 19-29.

- KERMODE, J. (1996): "The trade of late medieval Chester 1500-1550", en Britnell, R. (ed.): *Progress and problems in Medieval England. Essays in honour of Edward Miller*, Cambridge, pp. 286-307.
- KING, P.D., (1972): *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Madrid.
- KLEIN, J. (1979): *La Mesta*, Madrid.
- KLEINSCHMIDT, H. (2000): *Comprender la Edad Media. La transformación de ideas y actitudes en el mundo medieval*, Madrid.
- KLICZKOWSKI, H. (2002): *The hunting book of Gaston Phébus*, Madrid.
- KRAGH, H. (1989): *Introducción a la historia de las ciencias sociales*, Barcelona.
- KREMER, D. (1988): "Onomástica e Historia de la lengua", *I Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, II, Madrid, pp. 1583-1612.
- KULA, W. (1973): *Problemas y métodos de historia económica*, Barcelona.
- (1974): *Teoría económica del sistema feudal*, Madrid.
- KUHN, T.S. (1989): *¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos*, Barcelona.

## L

- LAVIER, J. (1988): *Breve historia del traje y la moda*, Madrid.
- LACARRA, M<sup>a</sup> J. (2008): "Introducción", en Suárez López, J., *Cuentos medievales en la tradición oral de Asturias*, Gijón.
- LAFFONT, P.Y. (ed.) (2006): *Transhumance et estivage en Occident des origines aux enjeux actuel*, Toulouse-Le Mirail.
- LAÍN ENTRALGO, P. (1986): *Historia de la medicina*, Reimpresión, Barcelona.
- LALIENA CORBERA, C. (2000): "La servitude dans le nord de la péninsule Ibérique: modalités d'un déclin", en *La servitude dans les pays de la Méditerranée Occidentale chrétienne au XII siècle et au-delà: déclinante ou renouvelée*, Rome, pp. 961-981.
- (2001): "Honor, vergüenza y estatus en las familias serviles del Pirineo Central en la Edad Media", en Iglesia Duarte, J.I. (coord.), *La familia en la Edad Media, XI Semana de Estudios Medievales*, Nájera, pp. 179-208.
- LAMB, H.H. (1982): *Climate, History and the Modern World*, London, 1982.
- LAMO DE ESPINOSA, J. (1998): *La nueva política agraria de la Unión Europea*, Madrid.
- LANDES, D.S. (1983): *Revolution in time. Clocks and the making of the Modern World*, Cambridge.
- LANZA GARCÍA, R. (1992): *Camargo en el siglo XVIII. La economía rural en un valle de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Camargo.



- (2001) : "El crecimiento de la ganadería de Cantabria entre los siglos XVI y XIX", *Historia Agraria*, 23, Madrid, pp. 79-118.
- LA ROCCA, C. (1999) : "Pouvoirs des femmes, pouvoir de la loi dans l'Italie lombarde", en Lebecq, S., Dierkens, A., Le Jan, R, Sansterre, J.M., (ed.) (1999): *Femmes et pouvoirs des femmes à Byzance et en Occident (Vie-XIe siècles)*, Villeneuve d'Ascq, pp. 37-50.
- LASLETT, P., WALL, R. (eds.) (1972): *Household and family in past time*, Cambridge.
- LASUEN, B. DE (1989): *Los últimos hórreos de Bizkaia*, Vizcaya.
- LASTRA MENÉNDEZ, J.J. (2001): *Bosques naturales de Asturias*, Oviedo.
- LAY, S. (2008): "Maîtrise, non maîtrise de l'herbage : approche ethnologique des savoirs et des usages de l'herbe dans les Pyrénées Centrales », en Brumont, F. (ed.) (2008): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitèmes Journées d'Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 221-230.
- LEBECQ, S., DIERKENS, A., LE JAN, R, SANSTERRE, J.M., (ed.) (1999): *Femmes et pouvoirs des femmes à Byzance et en Occident (Vie-XIe siècles)*, Villeneuve d'Ascq.
- LE GOFF, J. (1983): *Tiempo, trabajo y cultura en el occidente medieval*, Madrid.
- (1985): *El nacimiento del purgatorio*, Madrid.
- (1991) : *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona.
- (1999a): *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona.
- (1999b): *La civilización del occidente medieval*, Barcelona.
- (2003): *Diccionario razonado del Occidente medieval*, Madrid.
- LE GOFF, J., CHARTIER, R., REVEL, J. (eds.) (1978): *La Nouvelle Histoire*, Paris.
- LEIZAOLA, F. (1969): "Contribución al estudio del hórreo ("Garai") en la Navarra pirenaica", *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, nº 36, Pamplona, pp. 363-388.
- (1986): "Tipología y distribución de los hórreos navarros", en Frankowski, E., *Hórreos y palafitos de la península ibérica, ed. facsímil*, Madrid, pp. 551-561.
- (1990): "Tipología y área de localización de los hórreos vascos", *I Congreso Europeo do Hórreo na Arquitectura Rural*, Santiago de Compostela, pp. 227-235.
- LE JAN, R. (1995): *Famille et pouvoir dans le monde franc (VIIe-Xe siècle). Essai d'anthropologie sociale*, Paris.
- LEPÉTTIT, B. (1984): *Chemins de terre et voies d'eau: réseaux de transport et organisation de l'espace en France, 1740-1840*, Paris.
- (dir.) (1995): *Les formes de l'expérience. Une autre histoire sociale*, Paris.
- LE ROY LADURIE, E. (1967): *Histoire du climat depuis l'an mil*, Paris.
- (1969) : *Les Paysans de Languedoc*, Paris.

- (1981): *Montaillou, aldea occitana de 1294 a 1324*, Madrid.
- (2002): "Prólogo" a M. Bloch, *La Tierra y el Campesino. Agricultura y vida rural en los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, pp. 7-19.
- (2004): *Histoire humaine et comparée du climat*, Paris.
- LE ROY LADURIE, E., VIGNE, D. (1980) : *Inventaire des Campagnes*, Paris.
- LÉVÊQUE, L. (2006): "La perception du paysage culturel: des racines et des traces", en Árbol, M<sup>a</sup> Ruiz del, Orejas, A. (eds.), *Landscapes as cultural heritage in the European research. Proceedings of the Open workshop*, Madrid.
- LÉVI-STRAUSS, C. (2009): *El pensamiento salvaje*, 16<sup>a</sup> reimpresión, México.
- L'HERMITE-LECLERCQ, P. (1986) : "La réclusion volontaire au moyen âge : une institution religieuse spécialement féminine", *La condición de la mujer en la Edad Media. Coloquio Hispano-Francés*, Madrid, 1986, pp. 135-154.
- LIENDHART, G. (2004): *Antropología social*, México.
- LINARES GARCÍA, F. (2004): *La arquitectura de las brañas de Somiedo*, Asturias, Valladolid.
- LISÓN TOLOSANA, C. (ed.) (2007): *Introducción a la antropología social y cultural. Teoría, método y práctica*, Madrid.
- LLAGUNO AMIROLA, *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Vol. 1, Madrid.
- LLANA, C., MARTÍNEZ CORTIZAS, A., RAMIL REGO, P. (1991-92): "Algunas consideraciones acerca de la estratigrafía y del marco temporal para los yacimientos al aire libre del Paleolítico Final-Epipaleolítico de Galicia", *Zephyrus*, 44-45, Salamanca, pp. 155-66.
- LLANO ROZA DE AMPUDIA, A. (1921a): *Dialectos jergales asturianos. Vocabularios de la xiriga y el bron*, Oviedo.
- (1921b): *Del folclore asturiano: mitos, supersticiones, costumbres*, Oviedo.
- (1924): *Esfoyaça de cantares asturianos recogidos directamente de boca del pueblo*, ed. de la Biblioteca Popular Asturiana, Oviedo, 1977.
- (1928): *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, ed. facsímil, León, 2008.
- LLULL, R. (2000): *Libro de la orden de caballería*, Madrid.
- LONGO MARINA, J.A. (2008) : *Una relación de rentas del cabildo de la catedral de Oviedo 1534-1535. Estudio y Edición*, Oviedo.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, X. (1994): *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*, Oviedo.

- LÓPEZ ÁLVAREZ, J., GRAÑA GARCÍA, A. (1986): “Materiales para el estudio del mobiliario en Asturias, I: Las arcas de tres llaves”, Astura. Nuevos Cartafueyos d’Asturies, nº 5, Oviedo, pp. 25-31.
- (1988a): “Materiales para el estudio del mobiliario en Asturias, II: Arcas con decoración tallada”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLIII, Madrid, pp. 331-343.
- (1988b): “Arte popular en madera y piedra”, *Enciclopedia Temática de Asturias. Tomo 9. Etnografía y Folklore*, II, Gijón, pp. 123-134.
- (1990): “Las cubiertas vegetales en Asturias: notas sobre la historia de la casa redonda”, en Gutiérrez, A.C., Fernández Montes, M., Sánchez Gómez, L.A. (coord.), *Arquitectura popular en España*, Madrid, pp. 415-429.
- (1996): “Arte mueble y talla popular”, en Barón Thaidigsmann (coord.): *El Arte en Asturias a través de sus obras*, Oviedo, pp. 677-690.
- LÓPEZ – FANJUL DE ARGÜELLES, C. (2008): *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, Gijón.
- LÓPEZ IGLESIAS, F. (1999): *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*, Oviedo.
- LÓPEZ LÓPEZ, R.J. (1985): *Oviedo. Muerte y religiosidad en el siglo XVIII (un estudio de mentalidades colectivas)*, Oviedo.
- (1989a): *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón.
- (1989b): “Epidemias y crisis de subsistencias en Asturias durante el Antiguo Régimen”, *Hispania*, vol. 49, nº 172, Madrid, pp. 501-523.
- LÓPEZ SABATEL, J.A. (2009): “Uso y transformación en espacio agrario del monte y del estrato arbóreo en la Ribeira sacra”, *Cuaderno de Estudios Galegos*, LVI, 122, Santiago de Compostela, pp. 213-33.
- LÓPEZ TERRADA, M<sup>a</sup> L. (2000): “Médicos, cirujanos, boticarios y albéitares”, en García Ballester, L., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, V.3, Siglos XVI y XVII*, Junta de Castilla y León, pp. 161-188.
- LORENZO ANTÓN, E. (2000): « Prendas de vestir que s’usaban davezu un conceyu de Tinéu d’acordias con testimonios documentales manuscritos de la casa de los Francos-Florez d’Arganza”, *Asturies*, 9, Uviéu, pp. 58-65.
- LORENZO PINAR, F. (1989): *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: Un estudio de mentalidades*, Zamora.
- LORING GARCÍA, M<sup>o</sup> I. (1987a): Nobleza e Iglesias propias en la Cantabria altomedieval”, *Studia Histórica, Historia Medieval*, vol. 5, Salamanca, pp. 89-120.
- (1987b): *Cantabria en la Alta Edad Media. Organización eclesiástica y relaciones sociales*, Madrid.

- LORING GARCÍA, M<sup>a</sup> I., FUENTES HINOJO, P. (1998): “Esclavitud y servidumbre en el tránsito del mundo antiguo al medieval”, en “*Romanización*” y “*reconquista*” en la península ibérica: nuevas perspectivas, Salamanca, pp. 247-256.
- LUKÁCS, G. (1985): *Historia y conciencia de clase*, Madrid.
- LUHMANN, N. (1998): *La ciencia de la sociedad*, México.
- (2005): *El derecho de la sociedad*, 2<sup>a</sup> ed., México.
- LUHMANN, N., GIORGI, R. De (1998): *Teoría de la sociedad*, México.
- LYNCH, J. (2007): *Historia de España, 16, El siglo de las reformas: La Ilustración*, Madrid.
- LYOTARD, J.-F. (2008): *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*, Madrid.

## M

- MAC NETTING, R., WILK, R.R., ARNOULD, E.J. (1984): *Households. Comparative and historical studies of the domestic group*, Los Ángeles.
- MADOZ, P. (1845): *Diccionario Geográfico- Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid.
- MADRAZO MADRAZO, S. (2001): “La trascendencia de las rutas de transporte en la España moderna”, A. Vaca Lorenzo (ed.), *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones*, Salamanca, pp. 169- 190.
- MAIZA OZCOIDI, C. (1995): “La definición del concepto de honor. Su entidad como objeto de investigación histórica”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, nº 8, *Historia Moderna*, Madrid, pp. 191-209.
- MALALANA UREÑA, A. (1988): “La trashumancia medieval castellana: aproximación historiográfica”, *Hispania*, 175, Madrid, pp. 779-791.
- MALDONADO RUIZ, F.J. (1994): *Evolución tardiglacial y holocena de la vegetación en los macizos del Noroeste Peninsular*, Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, 1994.
- MALPICA CUELLO, A. (1996): *Medio físico y poblamiento en el Delta del Guadalfeo: Salobreña y su territorio en época medieval*, Granada.
- (2000): “Los asentamientos y el territorio del valle del río Castril en época medieval”, en Oliveira Jorge, V. (coord.), *3º Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. 7, *Arqueología de Idade Media da Península Ibérica*, Porto, pp. 281-302.
- (2002): “Elementos para el análisis del mundo rural en al-Andalus: el caso nazari”, en Pérez- Embid, F.J. (coord.), *La Andalucía medieval, I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente*, Huelva, pp. 43-70.

- MALLADA, L. (1963): *Los males de la patria y la futura revolución española*, Madrid.
- MANGAS MANJARRÉS, J. (1983): *Religión indígena y religión romana en Asturias durante el Imperio*. Oviedo.
- MANGAS NAVAS, J.M. (1981): *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*, Madrid.
- MANE, P. (1983): *Calendriers et techniques agricoles (France, Italia, XIIe XIIIe siècles)*, Paris.
- MANNONI, T., GIANNICHELLA, E. (2004): *Arqueología de la Producción*, Madrid.
- MANSELLI, R. (1975): *La religión populaire au Moyen Age. Problèmes de méthode et d'histoires*, Paris-Montreal.
- MANTECÓN MOVELLÁN, T.A (1998): "Cultura política popular; honor y arbitraje de los conflictos en la Cantabria rural del Antiguo Régimen", *Historia agraria*, 16, Madrid, pp. 121-151.
- (1999): *De Peñas al mar. Sociedad e instituciones en la Cantabria moderna*, Santander.
- (2000): "El patronatge a les societats rurals de l'Antic Règim", *Afers*, 36, Mallorca, pp. 21-39.
- (2002): "La violencia marital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna", en Irigoyen López, A., Pérez Ortiz, A.L. (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, pp. 19-56.
- (ed.) (2008): *Bajtín y la historia de la cultura popular: cuarenta años de debate*, Santander.
- MARCOS MARTÍN, A. (2003): "Religión «predicada» y religión «vívica». Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿un elemento de contraste?", en Álvarez Santaló, C., Buxó Rey, M<sup>a</sup> J., Rodríguez Becerra, S. (coord.): *La religiosidad popular, II, Vida y muerte: la imaginación religiosa*, 2<sup>a</sup> edición, Barcelona, pp. 46-56.
- MARGUERON, J.-C. (2012): *Los mesopotámicos*, 3<sup>a</sup> edición, Madrid.
- MARIEZKURRENA, K. (2004): "Talla del bovino en el País Vasco durante la Edad del Hierro y las Épocas romana y medieval", *Munibe*, n<sup>o</sup> 56, San Sebastián, pp. 79-86.
- MARÍN MARTÍNEZ, T. (1970) : *Obras y libros de Hernando de Colón*, Madrid.
- MARSAN, G. (1989): "La néolithisation dans le bassin d'Arudy, données actuelles », en Hubschman, J., Jalut, G. (dirs.) : *Glacier Pyrénéen, versant nord/versant sud. Paléoenvironnements du Pléistocène supérieur et de l'Holocène*, Université de Toulouse/Universidad de Barcelona, pp. 8-10.
- MARTÍ, R. (1988) : "Hacia una arqueología hidráulica : la génesis del molino feudal en Cataluña", en Barceló, M. et alii, *Arqueología medieval: en las afueras del «medievalismo»* Barcelona, pp. 165-194.

- MARTÍN CEA, J.C. (1986): *El campesinado castellano en la Cuenca del Duero (s. XIII-XV)*, Valladolid.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2004): *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Cádiz.
- MARTÍN MARTÍN, J.L. (1990): “Evolución de los bienes comunales en el siglo XV”, *Studia Historica, Historia Medieval*, 8, Salamanca, pp. 7-46.
- (2002) : "Alfabetización y poder del clero secular de la Península Ibérica en la Edad Media", en Burke, P., Martín Martín, J.L., Navas Rodríguez, T. et alii, *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*, Salamanca, pp. 95-132.
- MARTÍN NIETO, E. (ed.) (2001) : *La Santa Biblia*, Madrid.
- MARTÍN PRIETO, P. (2006): “Aportación al estudio del molino hidráulico en la Castilla medieval: los molinos del monasterio de Santa Clara de Alcocer”, *Hispania*, 224, Madrid, pp. 833-850.
- MARTÍN VISO, I. (2000): *Poblamiento y estructuras sociales en el Norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*, Salamanca.
- (2002): “Poder político y estructura social en la Castilla altomedieval: el condado de Lantarón (siglos VIII-XI), *Los espacios de poder en la España medieval, XII Semana de Estudios medievales*, Logroño, pp. 533-552;
- (2002a): “Territorios, poder feudal y comunidades en la Castilla septentrional (siglos XI-XIV)”, *Edad Media. Revista de Historia*, 5, pp. 217-263;
- (2002b): *Fragments del Leviatán. La articulación política del espacio zamorano en la alta edad media*, Zamora.
- MARTÍNEZ, I. (1848): *De la pelagra y mal de la rosa de Asturias*, Madrid.
- MARTÍNEZ, M. (2003): “Indumentaria medieval (ss. XII-XV)”, *En la España Medieval*, 26, Madrid, pp. 35-59
- MARTÍNEZ, M.G. (Ed.), (1955): *Actas de las Juntas y diputaciones del Principado de Asturias (1644-1646)*, T.V, Oviedo.
- MARTÍNEZ ANTUÑA, N. (1951): “El concejo abierto en Asturias”, *BIDEA*, nº 14, Oviedo, pp. 259-275.
- (1953): “Supervivencia del concejo medieval en Caleo (Caso), *BIDEA*, nº 18, Oviedo, pp. 110-131.
- (1954): “Supervivencia del concejo abierto de Arenas de Cabrales”, *BIDEA*, nº 22, Oviedo, pp. 218-235.

- MARTÍNEZ ARAQUE, *La tierra en manos del artesanado. Las posesiones agrarias de las familias artesanas valencianas (1370-1450)*, SEHA, Documentos de Trabajo, Universidad de Valencia.
- MARTÍNEZ FAEDO, L. (1999): “Intervención arqueológica en Santo Tomás de Riello, Teverga. 1998”, *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1995-98*, Oviedo, pp. 285-286.
- MARTÍNEZ FLOREZ, J. (1994): “El mundo sanitario en la Rioja medieval”, *IV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, pp. 351-362.
- MARTÍNEZ GIL, F. (1986): *La muerte vivida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid.
- (2000): *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Ciudad Real.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, I. (1999): *El hórreo gallego. Estudio geográfico*, 2ª edición, A Coruña.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (1994): “Notas sobre la antroponimia hispánica medieval”, *Medievalismo*, 4, Madrid, pp. 189-98.
- (coord.) (1995): *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Santiago-Valladolid.
- MARTÍNEZ VEGA, A. (1991): *El monasterio de Santa María de la Vega. Colección Diplomática*, Oviedo.
- MARTÍNEZ ZAMORA, E. (1994): “La indumentaria en Asturias”, *Enciclopedia de la Asturias Popular*, vol. II, *El hombre y el medio (2)*, Oviedo, pp. 177-192.
- MASES, J.A. (2001): *Asturias vista por viajeros, románticos, extranjeros y otros visitantes y cronistas famosos. Siglos XV al XX*, Gijón.
- MASSONS RABASSA, E. (2004): “La iconografía del diablo en el frontal del altar de santa Margarita de Vilaseca (1160-1190)”, *Locvs Amoens*, 7, Barcelona, pp. 53-71.
- MATELLANES MERCHÁN, J.V. (2001): “Aproximación a la política cinegética en los fueros del siglo XIII”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 335-56.
- MATEO GARCÍA, GÓMEZ ORTIZ, A. (2004): “La Pequeña Edad del Hielo en Andorra: episodios morfogénéticos y su relación con la producción de cereales en Europa”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Sección Geológica, T. 99, nº 1-4, Madrid, pp. 173-183.
- MATEOS GÓMEZ, I.; LÓPEZ-YARTO ELIZADE, A.; PRADOS GARCÍA, J. M. (1999): *El arte de la Orden Jerónima. Historia y Mecenazgo*, Madrid.
- MATEU ANDRÉS, I. ET ALII (eds.) (1994): *Trabajos de palinología básica y aplicada. X Simposio de Palinología*, Valencia.



- MCCORMICK, M. (2005): *Orígenes de la economía europea. Viajes y comerciantes en la Alta Edad Media*, Barcelona.
- MEGGERS, B.J. (1999): *Amazonia. Un paraíso ilusorio*, 4ª edición, Madrid.
- MELA MARTÍN, C., SÁNCHEZ BENITO, J. Mª (1988): "Para el estudio del bandidismo medieval. Golfines y seguridad en los Montes", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. V, Toledo, pp. 197-202.
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A. (2004): "La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio", en Aranda Pérez, F.J. (coord.), *El mundo rural en la España moderna, Castilla La Mancha*, pp. 727-77.
- MENANT, F., JESENNE, J.-P. (ed.) (2007): *Les Élités rurales dans l'Europe médiévale et moderne*, Toulouse.
- MENÉNDEZ BUEYES, L. (2001): *Reflexiones críticas sobre el origen del reino de Asturias*, Salamanca.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A. (1990): "La Junta General del Principado de Asturias", *Historia de Asturias*, III, *La Modernidad*, Oviedo, pp. 521-556.
- (2004): *Ilustres y mandones. La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo.
- (2006): *El barranco de las asturianas. Mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Oviedo.
- MENÉNDEZ DE LUARCA Y NAVIA OSORIO, J.R. (coord.) (2005): *La construcción histórica del territorio asturiano*, Oviedo.
- MENÉNDEZ DE LA TORRE, H, QUINTANA LOCHÉ, E. (2002): *La indumentaria popular en la Ribera del Sella (siglos XVIII y XIX)*, Murcia.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1978): *Flor Nueva de Romances Viejos*, Buenos Aires.
- MENÉNDEZ PIDAL, G. (1951): *Los caminos en la Historia de España*, Madrid.
- (1986): *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid.
- MERCÈ BERGADÀ, M., GUERRERO, V.M., ENSENYAT, J. (2005): "Primeras evidencias de estabulación en el yacimiento de Son Matge (Serra de Tramuntana, Mallorca) a través del registro sedimentario", *Mayurqa*, 30, Palma, pp. 153-80.
- MERCÈ BERGADÀ, M., NICOLÁS, J.C. DE (2005): "Aportación de la micromorfología al conocimiento de las prácticas pastoriles de finales de la Edad de Bronce en el yacimiento de la Cova des Morts (Mongofre Nou, Maó, Menorca)", *Mayurqa*, 30, Palma, pp. 181-202.
- MERINERO, Mª J. Y BARRIENTOS, G. (1992): *Asturias según los asturianos del último setecientos (Respuestas al interrogatorio de Tomás López)*, Oviedo.
- MERINO CRISTÓBAL, L. (2004): *Usos tradicionales de los árboles en el occidente de Asturias*, Madrid.

- MEERSSEMAN, G. G. (1977): *Ordo Fraternalitatis. Confraternite e pietà dei laici nel Medioevo*, 3 vols., Milano.
- MIDANT, J.P. (dir.) (2004): *Diccionario Akal de la arquitectura del siglo XX*, Madrid.
- MIGUEL VIGIL, C. (1887): *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo.
- (1889): *Colección Histórico- Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo, ed. facsímil, Oviedo, 1991.
- MÍGUEZ MARIÑAS. M<sup>a</sup> I. (2001): “Fuentes y metodología para la reconstrucción de paisajes medievales: las parroquias de San Román de Naveces y Santiago del Monte”, en Clemente Ramos, J., *El medio natural en la España Medieval. Actas de I Congreso sobre Ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 357-364.
- (2010): *Espacio y sociedad en Asturias. Arqueología del paisaje y evolución social en el concejo de Castrillón*, Gijón.
- MIKELARENA, F. (1996): *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona.
- MILLÁN Y GARCÍA VARELA, J. (1990): “Los poderes locales en la sociedad agraria: una propuesta de balance”, *Historia Agraria*, 22, Madrid, pp. 97-110.
- MILLÁN GARCÍA, J., SANZ LAFUENTE, G. (eds.) (2006), *Sociedades agrarias y formas de vida. La Historia Agraria en la historiografía alemana. Siglos XVIII-XX*, Zaragoza.
- MILLER, H.M.L. (2002): “Comparing landscapes of transportation: Riverine-oriented and land-oriented systems in the Indus civilizations Mugal Empire”, en Robertson, E.C., Seibert, J.D., Fernández, D.C.m Zender, M.U., *Space and Spatial Analysis in Archaeology*, Calgary, pp. 281-291.
- MINGOTE CALDERÓN, J.L. (1986): “Iconografía y tradición oral. El milagro del campo de trigo en la Huida a Egipto”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, T. XLI, Madrid, pp. 109-131.
- (1996): *Tecnología agrícola medieval en España. Una relación entre la etnología y la arqueología a través de los aperos agrícolas*, Madrid.
- MÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.M<sup>a</sup> (1980): *El dominio del monasterio de Sabagún en el siglo X*, Salamanca.
- (1994): “La cristalización del poder político en la época de Alfonso III”, en Fernández Conde, F.J. (ed.), *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós*, Oviedo, pp. 55-78.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2006): *Guía Europea de observatorio del patrimonio rural CEMAT*, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1979): *Mapa de cultivos y aprovechamientos*, E. 1: 50.000, Proaza (Oviedo), 52, 12-5, Madrid.

- MIÑANO, S. DE. (1827): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, T. VII, Madrid.
- MIRANDA DUQUE, A.M., ÁLVAREZ ARIAS, C. (2008): *Documentos orixinales del monesterio de San Vicente d'Uviéu, II (1239-1250)*, Uviéu.
- MIRANDA GARCÍA, F. (1998): "El espacio del viñedo en la periferia de las ciudades navarras (1259-1350)", *En la España Medieval*, nº 21, Madrid, 1998, pp. 49-67.
- MIRET I MESTRE, J. (2004): "Las rozas en la Península Ibérica. Apuntes de tecnología agraria tradicional", *Historia Agraria*, 34, Madrid, pp. 165-193.
- MITRE FERNÁNDEZ, E. (1986-87): "La preparación ante la muerte en torno a 1300", *Acta Historica et archaeologica Mediaevalia*, 7-8, Barcelona, pp. 219-243.
- (1988): *La muerte vencida. Imágenes e historia en el Occidente Medieval (1200-1348)*, Madrid.
- (2002): "La muerte primera y las otras muertes. Un discurso para las postrimerías en el Occidente Medieval, J. Burell, J. Pavón (eds.), *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona, pp. 27-48.
- (2004): *La muerte y el más allá*, Valladolid.
- MOLAS RIBALTA, P. (1978): "La Junta General de Comercio y Moneda. La institución y los hombres", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 9, *Estudios sobre el siglo XVIII*, Madrid, pp. 1-38.
- MOLINA IBÁÑEZ, M., RODRÍGUEZ POSE, A. (1994): "Transformaciones agrarias en la Europa comunitaria: efectos de la PAC" en Cabero Diéguez et alii, *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza: homenaje a don Ángel Cabo Alonso*, 1ª reimp., Salamanca, pp. 699-706.
- MOLLAT, M., WOLF, P. (1979): *Uñas azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV*, Madrid.
- MONGUILAN, L. (1985): "Contribution de recherche aérienne a la connaissance des voies antiques dans le sud-est », *110 Congrès national des sociétés savantes*, Paris, pp. 25-46.
- MONSALVO ANTÓN, J. M. (2001): "Usurpaciones de comunales: conflicto social y disputa legal en Ávila y su Tierra durante la Baja Edad Media", *Historia Agraria*, 24, pp. 89-122.
- MONSERRAT, P. (1976): "Aspectos relacionados con la investigación en práticamente y ganadería", *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*, 2, Santander, pp. 63-84.
- MONTANOS, E. (1980): *La familia en la Alta Edad Media española*, Pamplona.
- MORADIELLOS, E. (1992): *Las caras de Clío. Introducción a la Historia y a la Historiografía*, Oviedo.

- MORALES, J.M. (1989): “Los caminos españoles: sus autores y promotores en el siglo XVIII”, *VI Congreso español de Historia del Arte, Los caminos y el arte*, II, El arte en los caminos, Santiago de Compostela, pp. 5- 15.
- MORALES FOLGUERA, J.M. (1989): “Los caminos españoles: sus autores y promotores en el siglo XVIII”, en *VI Congreso Español de Historia del Arte. Los caminos y el arte*, T. II, *El arte en los caminos*, Santiago de Compostela, pp. 5-15.
- MORALES MUÑIZ, A. (2001): “¿De quién es este ciervo? Algunas consideraciones en torno a la fauna cinegética de la España Medieval”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, PP. 383- 406.
- MORALES ROMERO, E. (1991): “Arte vikingo. La cajita de San Isidoro de León”, *Revista de Arqueología*, 121, Madrid, pp. 40-47.
- MORARD, N. (1984): “L´elevage dans les Préalps fribourgeoises : des ovins aux bovins (1350-1550) », en *L´elevage et la vie pastorale dans les montagnes de l´Europe au moyen âge et à l´epoque moderne*, Clermont-Ferrand, pp. 15-26.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (2000) : « Entre el padre y el patrón. La organización del trabajo trashumante en la montaña riojana durante el siglo XVIII”, *Historia Agraria*, 22, Madrid, pp. 131-158.
- MORRIS, W. (1975): *Arte y sociedad industrial*, Valencia.
- MOXÓ, S. DE (1969): “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia*, 3, Madrid, pp. 1-120.
- MUELA, J.C. (1993): *Iconografía de los santos*, Madrid.
- MÚGICA FÁTIMA, F. (1997): *Estudio palinológico de turberas holocenas en el Sistema Central: Reconstrucción paisajística y acción antrópica*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- MUNÁRRIZ ELIONDO, M<sup>a</sup> DEL C. (1985): *Estudio etnográfico de Orbaiceta*, San Sebastián.
- MUÑIZ LÓPEZ, I. (2001a): “Canal de regadío del Molino de La Condesa” , *Estudio Arqueológico del monasterio de San Salvador de Cornellana ( Salas)*, Ficha 19, Consejería de Cultura, inédito.
- (2001b): “Conducción de agua de la Fuente la Condesa”, *Estudio Arqueológico del monasterio de San Salvador de Cornellana ( Salas)*, Ficha 20, Consejería de Cultura, inédito.
- (2006): “La formación de los territorios medievales en el oriente de Asturias (siglos VIII a XII)”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 1, Gijón, pp. 79-128.
- (2007): “San Rosendo y su familia: bases de poder de la aristocracia asturleonense en la Asturias de los siglos IX y X”, *Territorio, Sociedad y Poder*, nº 2, Oviedo, pp. 221-264.

- (2008): “Vida y muerte de Menendo Enalso, un caballero asturiano del siglo XII y su familia”, *Territorio, Sociedad y Poder*, nº 3, Oviedo, pp. 157-194.
- (2011a): *Inventario del Patrimonio Artístico Asturiano. Concejo de Ibias*, Consejería de Cultura, inédito.
- (2011b): “Arqueología de la arquitectura y urbanismo de la ciudad de Oviedo entre la Edad Media y el siglo XVIII. El arrabal del Carpio”, *Arqueología de la arquitectura*, Vitoria.
- (2012a): Santo Adriano de Tuñón (Asturias). Historia de un señorío monástico medieval”, *Territorio, Sociedad y Poder*, Oviedo, en prensa.
- (2012b): “Hacia una arqueología de la cultura. Patrones de movilidad intelectual entre Asturias y Francia (siglos V-XIII)”, *Revista de Literatura Medieval*, en prensa.
- (2012c): “Año 1582. Las elecciones más antiguas del Ayto de Castrillón”, *Revista de la Asociación de Vecinos de Santa María del Mar*, Castrillón, pp. 5-8.
- (en prensa): “Arqueología de los palacios medievales asturianos”.
- MUÑOZ BOX, F. (2000): “El tiempo y la medida del tiempo”, en García Ballester, L., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, V.2, Edad Media 2*, Junta de Castilla y León, pp. 539-552.
- MUÑOZ NAVARRO, D. (ed.) (2011): *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*, Valencia.

## N

- NAVARRO, X.N. (2005): *L'aldea glocal astur. Una topoloxía pal sieglu XXI*, Uviéu.
- NIETO SORIA, J. M., (1994): *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla, 1369-1480*, Madrid.
- (1997): “La renovación de la historia política en la investigación medieval: las relaciones de poder” en *Relaciones de poder en la provincia de Cuenca y su evolución histórica*, Cuenca, pp. 37-64.
- NIETO SORIA, J.M., SANZ SANCHO, I. (2002): *La época medieval: Iglesia y cultura*, Madrid.
- NEVEUX, H., JACQUART, J., LE ROY LADURIE, E. (1975) : *L'âge classique des paysans, Histoire de la France rurale*, Vol. 2, Paris.
- NIETZSCHE, F. (1967): *La voluntad de poderío, Obras Completas*, V. IV, *Fundamentos de una nueva valoración*, Buenos Aires.
- (1999): *Más allá del bien y del mal*, Buenos Aires.
- (2000): *Sobre la utilidad y prejuicios de la historia para la vida*, Madrid.
- NORDAU, M. (1902): *Degeneración*, Madrid.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., PORTELA SILVA, E. (eds.) (1988): *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela.

## O

- OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, J. (1990): *Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850)*, Gijón.
- OLÁBARRI, I., CAPISTEGUI, F.J. (eds.) (1996): *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid.
- OLIVA HERRER, H. R. (2000): “Propiedad, explotación agraria y organización del trabajo en Tierra de Campos a fines de la Edad Media”, *Historia Agraria*, 21, Madrid, pp. 33-61.
- ONTAÑÓN PEREDO, R. (2003): *Caminos hacia la complejidad. El Calcolítico en la región Cantábrica*, Santander.
- OOSTHUIZEN, S. (2005): “New Light on the Origin of Open-field Farming?”, *Medieval Archaeology*, 49, London, pp. 165-193.
- ORDUÑA REBOLLO, E. (1994): *Democracia directa municipal y concejos y cabildos abiertos*, Madrid.
- OREJAS SACO DEL VALLE, A. (1991): “Arqueología del paisaje: historia, problemas y perspectivas”, *Archivo Español de Arqueología*, 64, Madrid, pp. 191-230.
- (1995): *Del marco geográfico a la arqueología del paisaje: la aportación de la fotografía aérea*, Madrid.
- (coord.)(2006): *Arqueología Espacial. Espacios agrarios*, SAET, Teruel.
- (2006): “Arqueología de los paisajes agrarios e Historia rural”, en Orejas, A. (coord.): *Arqueología Espacial: Espacios Agrarios*, nº 26, Teruel, pp. 7-20.
- ORLANDIS, J. (1943): “La prenda como procedimiento coactivo en nuestro derecho medieval (notas para un estudio)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XIV, Madrid, pp. 81-183.
- ORTEGA CERVIGÓN, J.I. (1999): “La medida del tiempo en la Edad Media. El ejemplo de las crónicas cristianas”, *Medievalismo*, 9, Madrid, pp. 9-39.
- ORTEGA LÓPEZ, M. (1999): “La práctica judicial en las causas matrimoniales de la sociedad española del siglo XVIII”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, T. 12, Historia Moderna*, Madrid, pp. 275-296.
- ORTIZ NADAL, M.A. (1997): “Hagiotoponimia santoral de las parroquias de la diócesis de Palencia (s. XII-XVI)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 68, Palencia, pp. 191-222.
- OVERTON, M., WITTE, J., DEAN, D., HANN, A. (2004): *Production and consumption in English Households, 1600-1750*, Oxfordshire.
- ORWIN, C.S. (1938): *The openfields*, Oxford.

## P

- PADRÓS, J.A. (2000): “Pere Compte necesita ayuda. Endeudamiento y límites de la solidaridad campesina en la Cataluña del siglo XVI”, *Historia Agraria*, 20, Madrid, pp. 41-60.
- PALLARES MÉNDEZ, M. C. (2004): *Ilduara, una aristócrata del siglo X*. Sada.
- PARAIN, CH., (1976): “Etnología e Historia”, en VV.AA., *Hacia una nueva Historia*, Madrid, pp. 7-33.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. (2009): “Identidad y memoria genealógica. Una aportación al estudio de la antroponimia medieval gallega”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/1, Madrid, pp. 27-45.
- PARKES, M.B. (1991): *Scribes, Script and Readers. Studies in the Communication, Presentation and Dissemination of Medieval Textes*, London.
- PASSERINI, L. (1988): *Le fonti orali, la memoria*, Florencia.
- PASSINI, J., (2004): *Casa y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo.
- PASTOR, R. (1973): “La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta”, *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*, Barcelona, pp. 133-171.
- (1980): *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*, Madrid.
- (1986): “Para una historia social de la mujer hispano-medieval. Problemática y puntos de vista”, *La condición de la mujer en la Edad Media. Coloquio Hispano-Francés*, Madrid, pp. 187-214.
- (comp.) (1990): *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid.
- (1996): “La conflictividad rural en la España medieval”, *Historia Agraria*, 12, Madrid, pp. 13-20.
- PASTOR DE TOGNERI, R., ALFONSO ANTÓN, I., RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., SÁNCHEZ LEÓN, P. (1990): *Poder monástico y grupos domésticos en la Galicia foral (siglos XIII-XV): La Casa. La Comunidad*, Madrid.
- PASTOR, R., ESTEPA, C., ALFONSO, I., ESCALONA, J., JULAR, C., PASCUA, E., SÁNCHEZ, P. (1994): “Baja nobleza: aproximación a la historiografía europea y propuestas para una investigación”, *Historia social*, 20, Valencia, pp. 23-45.
- PASTOR DE GARAYO, E. (1996): *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al Feudalismo*, Valladolid.



- PASTOREAU, M. (2006): *Una historia simbólica de la Edad Media occidental*, Buenos Aires.
- PAZ GONZÁLEZ, D. (1991): *El monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos. De la reforma a la exclaustación*, Oviedo.
- PELIGRY, C. (1991): “La oficina Plantiniana, los libros litúrgicos y su difusión en España: un caso de estrategia editorial”, en Tromp, H., Peira, P., *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid, pp. 63-76.
- PELLISTRANDI, B. (ed.) (2002): *La historiografía francesa del siglo XX y su acogida en España*, Madrid.
- PERDIGUERO GIL, E. (2000): “La popularización de la medicina durante la Ilustración”, en García Ballester, L., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, V.4, Siglo XVIII*, Junta de Castilla y León, pp. 539-552.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J. (1996): *La montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León.
- PÉREZ CUENCA, I. (1998): *Antología de la poesía del siglo XVII*, 1<sup>a</sup> reimpresión, Barcelona.
- PÉREZ DE AYALA, R. (1990): *Tigre Juan. El curandero de su honra*, Madrid.
- PÉREZ DE TUDELA, M<sup>a</sup> I. (1979): *Infanzones y caballeros. Su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa (siglos IX-XI)*, Madrid.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, J. (2001): “Desforestación y reforestación en Sierra Morena occidental (siglos XIII-XVI)”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 451-473.
- PÉREZ FUERTES, J.R. (1992): “La comarca del Trubia: Quirós, Teverga, Proaza y Santo Adriano”, en G. Morales Matos (director científico), *Geografía de Asturias*, T. III, Oviedo, pp. 69-88.
- PÉREZ GARCÍA, J.M<sup>a</sup> (1998): “Evolución de los niveles de vida en la vega del Esla entre 1700 y 1850”, *Un modelo social leonés en crecimiento: La Vega Baja del Esla entre 1700 y 1850*, León, pp. 33-44.
- (2004): “Entre regar y no regar: la intensa disputa por unos recursos hídricos colectivos escasos en Galicia meridional (1600-1850)”, en Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna*, Castilla La Mancha, pp. 555-72.
- (2008): “Familia y hogares en Galicia y en la Cornisa Cantábrica durante el Antiguo Régimen”, en García González, F. (coord.), *La historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, Cuenca, pp. 57-84.
- PÉREZ GONZÁLEZ, M. (1997): *Crónica del Emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*, León.

- PÉREZ MARCOS, R. M. (1992): “Fundamentos metodológicos para el estudio de las instituciones en la Baja Edad Media castellana”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 111, *Historia Medieval*, V, 1992, pp. 279-302
- PÉREZ-OCHOA SUÁREZ, R. (1993): *Evaluación de recursos agrarios. Mapa de clases agrológicas, Escala 1: 50.000, 52 (12-5)*, Proaza, Consejería de Medio Rural y Pesca, Oviedo.
- PÉREZ ROMERO, E. (2006): “L’historiographie sur la Trashumance en Espagne, 1983-2003”, Laffont, P.Y. (ed.) (2006): *Transhumance et estivage en Occident des origines aux enjeux actuel*, Toulouse-Le Mirail, pp. 97-108.
- PESET ROIG, J.L. (2000): “La enfermedad y los médicos”, en García Ballester, L., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, V.4, Siglo XVIII*, Junta de Castilla y León, pp.215-238.
- PETRUCCI, A. (1986): “Alfabetismo ed educazione grafica degli escribi altomedievali (s. VII-X)”, en *The role of the book in the medieval culture. Proceedings of Oxford International Symposium*, Oxford, pp. 109-132.
- (1990): *Libros, editores y público en la Europa Moderna*, Madrid.
- (1999): *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona.
- PEYTREMANN, E. (2003): *Archéologie de l’habitat rural dans le nord de la France du IV<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle*, Saint-Germain-en-Laye.
- PEZEU-MASSABUAU, J. (1983): *La vivienda como espacio social*, México.
- PICHOT, D. (2008): “L’herbe et les hommes: prés et pâturages dans l’ouest de la France (XIe-XIVe siècle) », en Brumont, F. (ed.) (2008): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitièmes Journées d’Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 45-64.
- PIQUÉ HUERTA, R. (2005): “Paisaje y gestión de recursos forestales entre el VI y el IV milenio cal BC en el nordeste de la Península Ibérica”, Arias Cabal et alii (eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica*, Santander, pp. 45-52.
- PISA MENÉNDEZ, P. (2000): *Caminos reales de Asturias. Zona central*, Oviedo.
- POLANYI, K. (1976): “El sistema económico como proceso institucionalizado”, en Godelier, M. (comp.), *Antropología y economía*, Barcelona, pp. 155-178.
- POLLARD, A.M. (ed.) (1999): *Geoarchaeology: exploration, environments, resources*, Geological Society Special Publication, nº 165, Bath.
- PORTELA SILVA, E., PALLARES MÉNDEZ, M<sup>a</sup> DEL C. (1971): *El bajo valle del Miño en los siglos XII y XIII. Economía agraria y estructura social*, Santiago de Compostela.

- (1988): “Muerte y sociedad en la Galicia medieval (ss. XII-XIV)”, en Núñez Rodríguez, M., Portela Silva, E. (coord.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela, pp. 21-29.
- PORRAS ARBOLEDAS, P., RAMÍREZ VAQUERO, E., SABATÉ I GURULL, F. (2003): *La época medieval: administración y gobierno, Historia de España*, VIII, Madrid.
- POSTAM, M.M. (1981): *Ensayos sobre agricultura y problemas generales de la economía medieval*, Madrid.
- PRIETO BANCES, R. (1976): *Obra escrita*, Oviedo.
- PRIETO VERVAGA, A. (1993): *Libros y lectura en Salamanca. Del Barroco a la Ilustración (1650-1725)*, Valladolid.
- PROVERO, L. (2004): “Cuarenta años de historia rural del medioevo italiano”, *Historia Agraria*, 33, Madrid, pp. 15-30.
- PUJADAS MUÑOZ, J.J. (1989): “Antroponimia altoaragonés (nombres, apodos y nombres de casa en dos comunidades de la Jacetania)”, *Homenaje a “Amigos de Serrablo”*, Huesca, pp. 367-412.

## Q

- QUESADA ALONSO, G. (dir. y coord.), FERNÁNDEZ HEVIA J. M<sup>a</sup>., ARGÜELLO MENÉNDEZ, J.J., BELLÓN GONZÁLEZ, J., RODRÍGUEZ PÉREZ, C., *Puentes antiguos de interés histórico en Asturias*, Consejería de Infraestructuras y Viviendas del Principado de Asturias, inédito.
- QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> DE LA C. (1980): “La biblioteca del marqués de Priego”, *En la España Medieval*, 1, Madrid, pp. 347-383.
- QUIRÓS CASTILLO, J.A. (1994): “Contribución al estudio de la arqueología de la arquitectura”, *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 1, Jaén, pp. 141-158.
- (1998): “La sillería y las técnicas constructivas medievales: historia social y técnica de la producción arquitectónica”, *Archeologia Medievale*, XXV, Firenze, pp. 235-246.
- (2002): “La arqueología de la arquitectura en España”, *Arqueología de la Arquitectura*, 1, Vitoria, pp. 27-38.
- (2006): La génesis del paisaje medieval en Álava: la formación de la red aldeana”, *Arqueología y Territorio Medieval*, Jaén, pp. 49-94.
- (2007): “Las aldeas de los historiadores y de los arqueólogos en la Alta Edad Media peninsular”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, Gijón, pp. 65-86.

(2009a): “Early medieval villages in Spain in the light of European experience. New approaches in peasant archaeology”, en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 13-26.

(ed.) (2009b): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao.

QUIRÓS CASTILLO, J.A., FERNÁNDEZ MIER, M. (2001): “La evolución de las técnicas constructivas en Asturias en la Edad Media”, *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. 1, Valladolid, pp. 371-382.

QUIRÓS CASTILLO, J.A., VIGIL-ESCALERA, A. (2007): “Networks of peasant villas between Toledo and Uelegia Alavense, Nortwestern Spain (V-X centuries)”, *Archeologia Medievale XXXIII*, Siena, pp. 79-129.

## R

RABANILLO ESCUDERO, R., ÁRBOL-BRASÓN Y ÁLVAREZ TAMARGO, M. de, ARGÜELLES CRESPO, A. (1998): *La Asturias de Felipe II a través de los protocolos notariales 1556-1598*, Siero.

RADER, O.B. (2006): *Tumba y poder. El culto político a los muertos desde Alejandro Magno hasta Lenin*, Madrid.

RAFTIS, J.A. (1964): *Tenure and mobility: studies in the social history of the medieval english village*, Toronto.

(1974): *Warboys: two hundred years in the life on an english village*, Toronto.

(1982): *A small town in the late medieval England: Godmanchester, 1278-1400*, Toronto.

RAMALLO ASENSIO, G. (1978): *La Arquitectura Civil Asturiana (Época Moderna)*, Gijón.

RAMIL REGO, P. (1991): *La vegetación cuaternaria de las sierras septentrionales de Lugo a través del análisis polínico*, Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.

RAPOPORT, A. (1976a): “Sociocultural Aspects of Man-Environnement Studies”, en Rapoport, A. (ed.), *The mutual interaction of people and their built environment*, Chicago, pp. 7-35.

(ed.) (1976b): *The mutual interaction of people and their built environment*, Chicago.

RATHJE, W.L., MCGUIRE, R.H. (1982): “Rich men ...Poor men”, en Wilk, R., Rathje, W. (eds.), *Building a Prehistory of Domestic life, American Behavioral Scientist*, 25 (6), SAGE, pp.705-716.

- RATHZ, P., MEESON, R. (1992): *An Anglo-Saxon Watermill at Tamworth: Excavations in the Bolebridge Street Area of Tamworth, Staffordshire, in 1971 and 1978*, London.
- REGLERO DE LA FUENTE, C. (1989): “Algunos materiales cerámicos procedentes del despoblado medieval de Fuenteungrillo”, *La cerámica medieval en el Norte y Noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*, León, pp. 161-171.
- (2001): “Señores y vasallos en una aldea castellana medieval: Fuenteungrillo (siglos XIII-XIV)”, *Edad Media*, 4, Valladolid, pp. 113-139.
- REHER, D. (1988): *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1900*, Centro de Investigaciones sociológicas, Madrid.
- (1996): *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid.
- REICH, W. (1973): *La psicología de masas del fascismo*, Barcelona.
- REMIÉ CONSTABLE, O. (1994): *Trade and traders in Muslim Spain. The commercial realignment of the Iberian peninsula 900-1500*, Cambridge.
- RENDUELES LLANOS, E. (1867): *Historia de la villa de Gijón*, Gijón.
- RENFREW, C., BAHN, P. (2007): *Arqueología. Teoría, métodos y práctica*, 3ª ed., Madrid.
- REPRESA FERNÁNDEZ, Mª F., (1994): “Las aceñas del Duero y del Pisuerga: orígenes y evolución tecnológica”, *IV CAME, Sociedades en transición*, III, Alicante, pp. 755-763.
- REQUEJO PAGÉS, O., ÁLVAREZ MARTÍNEZ, V., ALONSO RODRÍGUEZ, N. (2009): “Seguimiento arqueológico de las obras de reurbanización de La Plaza (Teverga), *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2003-2006*, Oviedo, pp. 121-125.
- REY CASTELAO, O. (1995): *Montes y política forestal en la Galicia del Antiguo Régimen*, Santiago.
- (2003): *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela.
- (2004): “Montes, bosques y zonas comunales: aprovechamientos agrícola-ganaderos, forestales y cinegéticos”, en Aranda Pérez, F.J. (coord.), *El mundo rural en la España moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 907-964.
- REYNOLDS, A. (2002): *Later Anglo-Saxon England, Life and Landscape*, Gloucestershire.
- REPRESA FERNÁNDEZ, D. (2000): “Religiosidad popular en Santo Domingo de Silos y su comarca (I)”, *Revista de Folklore*, 238, Fundación Joaquín Díaz, pp. 119-142.
- RIBERO Y LARREA, A.B. (1792): *Quixote de la Cantabria*, Madrid, ed. facsímil, Gijón, 1979.
- RICO-AVELLO, C. (1989): “La brujería en Asturias”, *Miscelanea Asturiana*, Salinas, pp. 27-51.
- RICHARDSON, A. (2005): *The Anglo-Saxon Ceneteries of Kent*, BAR, 391, Oxford.

- RICHÉ, P. (1985a): “Le rôle de la mémoire dans l’enseignement medieval”, en *Education et culture dans l’occident medieval*, Aldershot, 1993, pp. 138-148.
- (1985b): “Danses profanes et religieuses dans le Haut Moyen Age”, *Histoire sociale, sensibilités collectives et mentalités. Melanges offerts á Robert Mandrou*, Paris, pp. 159-167.
- (1987): “Les cleros carolingiens au service du poivoir”, en Yandeni, M. (dir.), *Idéologie et propagande en France*, Paris, pp. 11-18.
- RÍOS GONZÁLEZ, S. (1995): “Resumen de la carta arqueológica de Proaza”, *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1991-94*, Oviedo, 1995, pp. 200-202.
- RÍOS GONZÁLEZ, S. Y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (1996): *Los concejos del Trubia a través de la senda del oso*, Gijón.
- RÍOS RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> L. (2001): “Soutos bravos y soutos mansos: el castaño en Galicia”, en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 475-88.
- RIPPON, S. (2010): 'Landscape change during the "long eighth century" in southern England', in Higham, N. J. y Ryan, M. J. (eds.), *The Landscape Archaeology of Anglo-Saxon England*, Woodbridge, pp. 39-64.
- RIPPON, S. J., FYFE, R. M., BROWN, A. G. (2006): 'Beyond villages and open fields: the origins and development of a historic landscape characterised by dispersed settlement in South-West England', *Medieval Archaeology*, 50, London, pp. 31–70.
- RÍU RÍU, M. (1975): *Excavaciones en el poblado medieval de Caulers Mun, Caldes de Malavella, provincia de Gerona*, Madrid.
- (1979): “L’aportació de l’arqueologia a l’estudi de la formació i expansió del feudalisme catalá”, *Estudi General*, n° 5-6, Girona, pp. 27-47.
- (1989a): *L’arqueologia medieval a Catalunya*, Barcelona.
- (1989b): “Poncio de Tabernoles, obispo de Oviedo”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 4, Madrid, pp. 425-436.
- RIVAS ANDINA, J.A. (2004): *El hórreo y la arquitectura popular en Asturias*, Gijón.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., DÍAZ, T.E., FERNÁNDEZ PRIETO, J.A., LOIDI Y PEÑAS, A. (1982): *La vegetación de la alta montaña Cantábrica. Los Picos de Europa*, León.
- ROBBEN, F.M.A., (1991): “Juan Pulman, librero y agente de la oficina Plantiniana en Salamanca (1579-1608)”, en Tromp, H., Petra, P., *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid, pp. 53-62.
- ROBERT, S. (1996): “Le parcellaire du plateau de Sénart (Seine-et-Marne)”, en Chouquer, G. (dir.), *Les formes du paysage. Etudes sur les parcellaires*, Paris, pp. 11-27.

- (2003): *L'analyse morphologique des paysages entre archéologie, urbanisme et aménagement du territoire: exemples d'études de formes urbaines et rurales dans le Val-d'Oise, Mémoire de Doctorat à l'Université de Panteón-Sorbonne*, Paris.
- ROBERTSON, E.C., SEIBERT, J.D., FERNÁNDEZ, D.C., ZENDER, M.U. (2002): *Space and spatial Analysis in Archaeology*, Calgary.
- ROCHE, D. (1994): *The culture of clothing. Dress and fashion in the Ancient Regime*, Cambridge.
- (2000): *A history of everyday things. The birth of consumption in France, 1600-1800*, Cambridge.
- RODRÍGUEZ, A. (ed.) (2007): *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia.
- RODRÍGUEZ, A.L. (1998): "Teledetección espacial y Arqueología del paisaje", *Arqueología espacial. Arqueología del paisaje*, 19- 20, Teruel, pp. 53- 70.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R. (1998): "El patrimonio bibliográfico asturiano: panorama histórico y situación actual", en Llorden Miñambres, M., Rodríguez Álvarez, R. (coord.): *Patrimonio documental y bibliográfico asturiano*, Oviedo, pp. 53-71.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E. (1995): *El Libro de la «Regla Colorada» de la catedral de Oviedo. Estudio y edición*, Oviedo.
- (2000): *Valdeón: Historia y colección diplomática. El occidente de Picos de Europa en la Edad Media*, Oviedo.
- RODRÍGUEZ GIL, M. (1986): «Las posibilidades de atención jurídico-privadas de la mujer soltera medieval», *La condición de la mujer en la Edad Media. Coloquio Hispano-Francés*, Madrid, 1986, pp. 107-121.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, J.M. (1990): "El abastecimiento de tabacos en el marco del estanco español en el siglo XVIII: reflexiones previas para el estudio", *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, pp. 239-270.
- (2002): *La difusión del tabaco en España. Diez estudios*, Sevilla.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (1984): *Transformación y crisis de un espacio de montaña: el concejo de Lena*, Lena.
- (1988): *La organización agraria de la Montaña Central Asturiana*, Oviedo.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E. (1996): "La historia, de las estructuras a lo heterogéneo" en González, E. (coord.), *Historia y universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, pp. 203-226.
- RODRÍGUEZ VILLAR, V.M. (2001): *Libro de Regla del Cabildo (Kalendas I)*, Oviedo.



- ROIG BUXÓ, J. (2009): “Asentamientos rurales y poblados tardoantiguos y altomedievales en Cataluña (siglos VI al X)”, en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 207-251.
- ROMERO MENSAQUE, C.J. (1989): “El fenómeno rosariano como expresión de religiosidad popular en la Sevilla del Barroco”, en Álvarez Santaló, C., Buxó, M<sup>a</sup> J. y Rodríguez Becerra, S. (coords.): *La Religiosidad Popular, II, Vida y muerte: la imaginaria religiosa*, Barcelona, pp. 540-553.
- ROSADO CALATAYUD, L.M. (2011): “El vestido y el ajuar doméstico: evolución de las pautas de consumo en el textil del medio rural valenciano a lo largo del siglo XVIII”, en Muñoz Navarro, D. (ed.) (2011): *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*, Valencia, pp. 173-197.
- ROSCHINI, G. M. (1958): *La Madre de Dios según la fe y la teología*, 2 vols., Madrid.
- RÖSENER, W. (1990): *Los campesinos en la Edad Media*, Barcelona.
- ROUCHE, M. (1992): “Alta Edad Media occidental”, en Veyne, P. (dir.): *Historia de la vida privada dirigida por Philippe Ariès y George Duby. T. 2, La Alta Edad Media*, 2<sup>a</sup> reimpresión, Madrid, pp. 9-140.
- ROZA, G. (2005): *La indumentaria tradicional asturiana*. Guía práctica, Oviedo.
- RUAS, M<sup>a</sup> P. (2008): “Pres, prairies, pâtures : éclairages archéobotaniques », en Brumont, F. (ed.) (2008): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitièmes Journées d’Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 13-44.
- RUBIO PÉREZ, L.M. (1993): *El sistema político concejil en la provincia de León durante la Edad Moderna*, León.
- (1995a): *Arrieros maragatos. Poder, negocio, linaje y familia, siglos XVII-XIX*, León.
- (1995b): *La burguesía maragata. Dimensión social, comercio y capital en la corona de Castilla durante la Edad Media*, León.
- (2004): “Poder o poderes. Señoríos, concejos y relaciones de poder en el mundo rural durante la Edad Moderna”, en Aranda Pérez, F.J. (2004): *El mundo rural en la España Moderna*, Universidad de Castilla La Mancha, pp. 1081-1155.
- (2007): “Campo, campesinos y cuestión rural en Castilla la Vieja y en el reino de León durante la Edad Moderna. Estado de la cuestión, claves y valoraciones de conjunto”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 29, Salamanca, pp. 131-177.
- RUBIO TOVAR, J. (ed.) (1997): *Cantar de Guillermo*, Madrid.
- RUCQUOI, A. (1983): “Molinos et aceñas au coeur de la Castille Septentrionale (XI-XV)”, *Melanges offerts à J. Gautier Dalché*, Nice, pp. 103-122.

- RUGGLE, G. (1787): *Ignoramus. Comoedia*, Londini.
- RUIZ GÓMEZ, F. (1990a): *Las Aldeas castellanas en la Edad Media. Oña en lo siglos XIV y XV*, Madrid.
- (1990b): “El parentesco y las relaciones sociales en las aldeas castellanas medievales”, en Pastor, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, pp. 263-278.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J.I. (1967): "Notas sobre la actividad comercial en las poblaciones de la costa asturiana (siglos XIII-XIV)", *B.I.D.E.A.*, nº 60, Oviedo, pp. 101-112.
- (1972): “Los perxüraos de Llanera. Una resistencia concejil al señorío episcopal ovetense (1408-1412)”, *Asturiensia Medievalia*, 1, Oviedo, pp. 261-290.
- (1977): *Historia de Asturias*, 5, Baja Edad Media, Gijón.
- (1979): El coto de Leitariegos. Una comunidad de montaña en la Asturias medieval”, *Asturiensia Medievalia*, 3, Oviedo, pp. 180-187.
- (1981a): “Fueros agrarios asturianos del siglo XII”, *Asturiensia Medievalia*, 4, Oviedo, pp. 132-196.
- (1981b): *Las “polas” asturianas en la Edad Media. Estudio y Diplomatario*, Oviedo.
- (1988): “La apertura de la fachada costera cantábrica a las rutas de la navegación atlántica (siglos XII-XIII)”, *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Jacobeos, Santiago de Compostela*, pp. 21-31.
- (1989): “El feudalismo en Asturias: formación y desarrollo de los mecanismos de poder en los siglos XI al XIII, en VV.AA, *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1989, pp. 121-143
- (1990): *El comercio ovetense en la Edad Media*, Oviedo.
- (1992): *Leitariegos, una comunidad de montaña asturiana en la Edad Media*, Oviedo.
- (1993): “Cuaderno de la pesquisa de las heredades realengas del concejo de Oviedo en el alfoz de Nora a Nora (1289-1317)”, *BIDEA*, Oviedo, pp. 585-614.
- (2006): “Realeza versus ladrones y malfechores: la lucha contra la delincuencia en la Asturias medieval (siglos XII-XIV)”, *Clío & Crimen*, nº 3, Durango, pp. 49-67.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J.I., BELTRÁN SUÁREZ, S. (2009): *Señorío y vasallaje en la Asturias medieval: El Libro de las Jurisdicciones de la Mitra Ovetense*, Oviedo.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J.I., SUÁREZ BELTRÁN, S., SANZ FUENTES, Mª J., GARCÍA GARCÍA, E., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E. (1990): *Las peregrinaciones a San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo.

RUIZ DEL ÁRBOL MORO, M<sup>a</sup> (2006): *La arqueología de los espacios cultivados. Terrazas y explotación agraria romana en un área de montaña: la sierra de Francia (Salamanca), Anejos de AespA*, XXXVI, Madrid.

RUIZ DE LA RIVA, E. (1991): *Casa y aldea en Cantabria. Un estudio sobre arquitectura del territorio en los valles del saja-Nansa*, Santander.

RUIZ MARTÍN, F., GARCÍA SANZ, A. (eds.) (1998): *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, Barcelona.

RUIZ ZAPATA, B., CORREIA, A.I., DAVEAU, S, LECOMPTE, M. (1994): “Dinámica de la vegetación durante los últimos 3000 años en la sierra de Peneda (noroeste de Portugal) en base al análisis polínico”, en Mateu Andrés, I et alii (eds.), *Trabajos de palinología básica y aplicada, X Simposio de Palinología*, Valencia, pp. 263-76.

RUIZ ZAPATA, B, CORREIA, A.I., GIL GARCÍA, M.J. (1995): “Evolución del paisaje en la sierra de Peneda (NO de Portugal) durante los últimos 3500 BP”, *Geocaceta*, 18, Salamanca, pp. 105-108.

RUIZ ZAPATERO, G., BURILLO MOZOTA, F. (1988): “Metodología para la investigación en arqueología territorial”, *Munibe*, 6, San Sebastián, pp. 45-64.

RUTEBEUF (2002): *Poemas*, Madrid.

RYNNE, C. (1989): 'The introduction of the vertical watermill into Ireland', *Medieval archaeology*, XXXIII, London, pp. 21–31.

## S

SAAVEDRA, P. (1982): “Los montes abiertos y los concejos rurales en Galicia en los siglos XVI-XVIII: Aproximación a un problema”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XXXIII, Santiago de Compostela, pp. 179-236.

(1987a): “La economía del Monasterio de Carracedo; ca 1700-1834”, *Studia Historica, Historia Moderna*, n° 5, Salamanca, pp. 241-282.

(1987b): “Transformaciones agrarias y crecimiento de la población en la provincia de Mondoñedo, 1500-1830”, *Cuaderno de Estudios Gallegos*, t. 37, n° 102, Santiago de Compostela, pp. 79-104.

(1993): “Consideraciones sobre la renta de la tierra y la comercialización de excedentes agrarios en la España del Antiguo Régimen”, *Noticiero de Historia Agraria*, 5, pp. 9-24.

(1996): “La conflictividad rural en la España moderna”, *Historia Agraria*, 12, Madrid, pp. 21-47.

- (2001): “El campesinado en la España del Antiguo Régimen: algunas consideraciones”, en S. Castillo, R. Fernández (coord.), *Historia social y ciencias sociales, IV Congreso de Historia Social de España*, Lleida, pp. 225-245.
- (2003): “Trayectoria de la historia rural en la segunda mitad del siglo XX”, en R.J. López, D.L. González Lopo (eds.): *Balance de la Historiografía Modernista, 1973-2001. VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al Profesor Doctor D. Antonio Eiras Roel)*, Santiago de Compostela, pp. 317-331.
- (2007a): “La Historia rural ayer y hoy”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 29, Salamanca, pp. 23-45.
- (2007b): “Las comunidades campesinas en la Galicia moderna”, en Rodríguez, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, pp. 359-391.
- (2008): “Les prairies dans les systèmes agraires de l’Ibérie humide », en Brumont, F. (ed.): *Prés et pâtures en Europe occidentale, Vingt huitièmes Journées d’Histoire de Flaran*, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 169-92.
- SAAVEDRA, P., VILLARES, R. (eds.) (1991) : *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona.
- SÁIZ, J. (2006): “Una clientela militar entre la Corona de Aragón y Castilla a fines del siglo XIV: caballeros de casa y vasallos de Alfons d’ Aragó, conde de Denia y marqués de Villena”, *En la España medieval*, 29, Madrid, pp. 97-134.
- SALAZAR, E. DE. (1866): *Cartas de Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid, escritas á muy particulares amigos suyos*, Edición de la Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid.
- SALE, A. DE LA (2000): *Saintré*, Madrid.
- SALRACH, J.M<sup>a</sup>, (1997): *La formación del campesinado en el Occidente antiguo y medieval. Análisis de los cambios en las condiciones de trabajo desde la Roma clásica al feudalismo*, Madrid.
- (dir.) (1995-2006): *Historia Agraria dels Països catalans*, 4 T., Barcelona.
- SALZMANN, D., BENDER, O, BURGI, M. (2009): “Concepts and approaches to analyse regional landscape histories”, en Orejas, A., Mattingly, D., Clavel-Lévêque, M. (eds.): *From present to past through landscape*, Madrid, pp. 59-66.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1966): “Pequeños propietarios libres en el reino asturleonés. Su realidad histórica”, *Agricoltura e mondo rurale in Occidente nell’alto Medioevo*, XIII *Settimana di Spoleto*, Spoleto, pp. 183-222.
- (1974): *Orígenes de la Nación Española*, Oviedo, 1974.
- (1978): “El Asturorum Regnum en los días de Beato de Liébana”, *Simposio para el estudio de los códices del “Comentario al Apocalipsis” de Beato de Liébana*, I, Madrid, pp. 19-31.

- (2000): *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, 18ª ed., Madrid.
- SÁNCHEZ BENITO, J.Mª. (1987): “Aproximación al estudio de un sector económico en Castilla a fines de la Edad Media. La explotación colmenera”, *Congreso “Hernán Cortés y su tiempo”*, Mérida, pp. 99-104.
- (1989): “Datos sobre la organización de la producción apícola castellana en la Baja Edad Media”, *Estudis d’Història Econòmica*, I, Palma de Mallorca, pp. 11-25.
- SÁNCHEZ BENITO, J.Mª, (1994): *Las Tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV. Historia económica*, Cuenca.
- SÁNCHEZ BENITO, J. Mª, MELA MARTÍN, C. (1989): “Los molinos hidráulicos en el sistema agrario del siglo XV a través de un ejemplo: el monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 60, Palencia, pp. 101-114.
- SÁNCHEZ BRAÑA, E. (1976): *Estudio sobre la Geografía Agraria y la población del concejo de Boal*, Oviedo.
- SÁNCHEZ CANTÓN, F.J. (1941): *La librería de Juan de Herrera*, Madrid.
- (1942): *La biblioteca del marqués del Cenete iniciada por el cardenal Mendoza (1470-1523)*, Madrid.
- SÁNCHEZ LEÓN, P. (2007): “El poder de la comunidad”, en Rodríguez, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, pp.331-358.
- SÁNCHEZ ORTIZ, A. (1999): “El color: símbolo de poder y orden social. Apuntes para una historia de las apariencias en Europa”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV*, T. 12, *Historia Moderna*, Madrid, pp. 321-354.
- SÁNCHEZ PARDO, J.C., RODRÍGUEZ RESINO, A. (2009): “Poblamiento rural altomedieval en Galicia: balance y perspectivas de trabajo”, en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 137-147.
- SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988): *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII. Roturas y repartos de tierras concejiles*, Madrid.
- (1999): *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, 18ª edición, Madrid.
- SANCHO, J. ET ALII. (1996): *Los hórreos en Navarra*, Pamplona.
- SANCHO I PLANAS, “Aldeas tardoantiguas y aldeas altomedievales en la sierra del Montsec (Prepirineo leridano)”: hábitat y territorio”, en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 275-287.
- SANMARTÍ, J., SANTACANA, J. (1992): “Arqueología espacial”, en Roda, I. (ed.): *Ciencias, metodologías y técnicas aplicadas a la arqueología*, Barcelona, pp. 165-172.

- SANTANA, A. and LARRAÑAGA, A. (2001) *Farmhouse architecture in the Basque Country*, Vitoria.
- SANTANA, X.R., DOMÍNGUEZ, L. (1995): “Renovación en la historiografía española. Antonio Eiras Roel y la recepción del movimiento Annales en Galicia”, en Barros Guimerans, C. (coord.), *Historia a debate*, vol. 1, Santiago de Compostela, pp. 319-342.
- SANTO TOMÁS Y PUMARADA, Fr. T. de (1711-14): *Arte General de Grangerías (1711-1714)*, T. I y II, ed. de J. López Álvarez, Gijón, 2006.
- SANTOS DIEZ, J.L. (1961): *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla*, Roma-Madrid.
- SANTOS, M., AZEVEDO, M<sup>a</sup> J. (2000): *Ler e comprender a escrita na Idade Media*, Lisboa.
- SANTOVEÑA ZAPATERO, M.F. (1990): *La indumentaria popular en el concejo de Llanes*, Llanes.
- SANZ FUENTES, M<sup>a</sup> J. (1997): “Los testamentos de Don Fernando González, abad de Teverga (1501), *Homenaje a Juan Uría Riu*, Vol. 1, Oviedo, pp. 129-144.
- (1998): “Contratos agrarios del cabildo de la catedral de Oviedo a comienzos del siglo XIV. Estudio diplomático”, *Historia, instituciones, documentos*, n<sup>o</sup> 25, Sevilla, pp. 625-38.
- (2007): “De bibliotecas monásticas asturianas: un fragmento de los Miracula Sancti Martini del s. XIII procedente de la abadía de san Pedro de Teverga”, *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)*, León, pp. 495-508.
- SARANDESES, F. (1966): *Heráldica de los apellidos asturianos*, Oviedo, ed. facsímil de 1994.
- SARTI, R. (2003): *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona.
- SARTRE, J.P. (2004): *¿Qué es la literatura?*, Buenos Aires.
- SASTRE PRATS, I. (2001): *Las formaciones sociales rurales de la Asturias romana*, Madrid.
- (2002): *Onomástica y relaciones políticas en la epigrafía del Conventus Asturum durante el Alto Imperio*, *Anejos de Aespa*, Madrid.
- SAUSSURE, F. (2005): *Curso de lingüística general*, *Biblioteca de obras maestras del pensamiento*, Buenos Aires.
- SAWYER, P.H. (ed.) (1979): *English Medieval Settlement*, London.
- SAZ SÁNCHEZ, M.A., CREUS NOVAU, J. (2004): “Evolución de las temperaturas en Villacarriedo (Cantabria) durante la Pequeña Edad del Hielo”, en J.C. García Cordán et alii (Eds.), *El clima entre el Mar y la Montaña*, n<sup>o</sup> 4, Santander, pp. 419-428.
- S.B.M.F.C.L.D. (1834): *Diccionario Geográfico Universal dedicado a la Reina Nuestra Señora por una sociedad de literatos*, Barcelona.

- SCOTT, J. (1990): "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en Amelang, J., Nash, M. (eds.), *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, pp. 23-56.
- SCHILLER, J.C.F. VON (1991): *Escritos de filosofía de la Historia*, Murcia.
- SCHMITT, J.C. (1990): *La raison des gestes dans l'Occident médiéval*, Paris.
- (1994): *Les Revenants. Les vivants et les morts dans la société médiévale*, Paris.
- (2003): "Religión, folclore y sociedad en el Occidente medieval", en Little, L.K., Rosenwein, B.I. (eds.), *La Edad Media a debate*, Madrid, pp. 571-588.
- SEEBOHM, F. (1883): *The English Village Community Examined in its Relations to the Manorial and Tribal Systems and to the Common or Open Field System of Husbandry*, London.
- SEGALEN, M. (2001): *Antropología histórica de la familia*, Madrid.
- SEGURA GRAIÑO, C. (1986): "Situación jurídica y realidad social de casadas y viudas en el medievo hispano", *La condición de la mujer en la Edad Media. Coloquio Hispano-Francés*, Madrid, 1986, pp.121-133.
- (2001): «Las mujeres en la organización familiar», en Iglesia Duarte, J.I. (coord.), *La familia en la Edad Media*, Logroño, pp. 209-219.
- SERNA, J., PONS, A. (2000): *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*, Madrid.
- SERRANO LARRAYOZ, F. (2006): *La oscuridad de la luz, la dulzura de lo amargo. Cerería y confitería en Navarra (siglos XVI-XX)*, Navarra.
- SESMA MUÑOZ, J.A. (2001): "El bosque y su explotación económica para el mercado en el sur de Aragón en la Baja Edad Media", en Clemente Ramos, J. (ed.): *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecobistoria e historia medieval*, Cáceres, pp. 195-215.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1979): *La evolución del campesinado en España*, Barcelona.
- SEVILLA GUZMÁN, E., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1989): "Política social agraria del primer franquismo", en García Delgado, J.L. (ed.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial. V Coloquio de Historia Contemporánea dirigido por M. Tuñón de Lara*, Madrid, pp. 135-188.
- SEVILLA RODRÍGUEZ, M. (1979): "Posibles vestigios toponímicos de cultos célticos en el Norte de la Península Ibérica", *Memorias de Historia Antigua*, nº 3, Oviedo, pp. 261-271.
- SHAHAR, S. (1990): "The regulation and presentation of woman in economic life (13th-18th centuries)", en Cavaciocchi, S. (dir.), *La donna nell'economia, sec. XIII-XVIII*, Firenze, pp. 501-522.
- SHANIN, T. (1976): *Naturaleza y lógica de la economía campesina*, Barcelona.



- SIERRA RODRÍGUEZ, X.C. (2002): “Patrimonios menores y espacios locales”, *XII Cursos monográficos sobre el patrimonio histórico (Reinosa, julio-agosto 2001)*, Santander, pp. 79-99.
- SILLIÈRES, P. (1990): “La búsqueda de las calzadas romanas: desde la fotointerpretación hasta el sondeo”, *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, pp. 411- 429.
- SLICHER VON BATH, B.H. (1974): *Historia Agraria de Europa Occidental*, Barcelona.
- SOLÓRZANO TELECHEA, J.A. (2002): *Santander en la Edad Media. Patrimonio, parentesco y poder*, Torrelavega.
- SOMOZA, J. (1884): *Cosiquines de la mio quintana*, Oviedo.
- SORIA MESA, E. (2007): *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid.
- SONNET, M. (2000): “La educación de una joven”, en Duby, G., Perrot, M. (dir.): *Historia de las Mujeres*, 3. *Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Madrid, pp. 142-179.
- SORDO SOTRES, R. (1991): *Mitología de Asturias y Cantabria entre los ríos Sella y Nansa*, Gijón.
- SPENGLER, O. (1983): *La decadencia de occidente*, Madrid.
- STEANE, J. (1985): *The archaeology of medieval England and Wales*, Kent.
- STEDMAN JONES, G. (1998): “Une autre histoire sociale? (note critique)”, *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, 2, París, pp. 273-298.
- STRAUSS, C., QUINN, N. (2001): *A cognitive theory of cultural meaning, reprinted*, Cambridge.
- SUÁREZ, C., MARTÍNEZ CACHERO, J.M. (1956), *Escritores y artistas asturianos. Índice Bibliográfico*, T. V, Oviedo.
- SUÁREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup>J. (1990): “Asturias en la Época de la Monarquía Asturiana. Pervivencias gentilicias e Indicios de Feudalización”, *Historia de Asturias*, II, La época Medieval, Oviedo, pp. 293-308.
- SUÁREZ ÁLVAREZ, P., MORÁN CORTE, A. (en prensa): “Familia y hogar en Asturias a mediados del siglo XVIII: el caso del concejo de Castrillón”.
- SUÁREZ BELTRÁN, S. (1986a): *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo. (1986b): “Bibliotecas eclesiásticas de Oviedo en la Edad Media: siglos XIII, XIV y XV”, *Hispania*, 46, Madrid, pp. 477-501.
- (1995): “Notas al sistema antroponímico asturiano en los siglos X al XII”, en Martínez Sopena, P. (coord.), *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Santiago-Valladolid, pp. 121-32.
- (1998): “Un nuevo ejemplo de resistencia antiseñorial: el concejo de Quirós y la Mitra ovetense a comienzos del siglo XV”, *Scripta. Homenaje a Elida García García*, vol. I, Oviedo, pp. 583-602.

- SUÁREZ BILBAO, F. (1994): *Enrique III, 1390-1406*, Palencia.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1951): “Evolución histórica de las hermandades castellanas”, *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, pp. 5-78.
- (1953): “Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo (1375-1399)”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. IV, Madrid, pp. 601-627.
- (1977): *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid.
- (2003): *El Principado de Asturias. Un proceso de señorialización regional*, Madrid.
- SUÁREZ LÓPEZ, J. (2001) : *Tesoros, ayalgas y chalgueiros. La fiebre del oro en Asturias*, Gijón.
- (2008): *Cuentos medievales en la tradición oral de Asturias*, Gijón.
- SURMELY, F. ET ALII (2009): “Occupation and land-use history of a medium mountain from the Mid-Holocene: A multidisciplinary study performed in the South Cantal (French Massif Central)”, *Comptes Rendus Palevol*, Vol. 8, issue 8, Elsevier Masson, pp. 737-48.

## T

- TATARKIEWICZ, W. (2004): *Historia de la estética. III. La estética moderna 1400-1700*, Madrid.
- TAWNEY, R.H. (1972): *Commonplace book*, Cambridge.
- TELLO, E. (1997): “La conflictividad social en el mundo rural catalán, del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal, 1720-1833”, *Historia Agraria*, 13, Madrid, pp. 81-104.
- TENENTI, A. (1952): *La vie et la mort a travers l'art du XV siècle*, *Cahiers des Annales*, 8, Paris.
- (2003): *La Edad Moderna. Siglos XVI-XVIII*, 2ª edición, Barcelona.
- TEREYGEOL, F. (2007): “Production and circulation of silver and secondary products (lead and glass) from Frankish royal silver mines at Melle (eighth to tenth century), en J. Henning, (ed.), *Post-Roman Towns, Trade and settlement in Europe and Byzantium*, vol. 1, *The heirs of the Roman West*, Berlín, pp. 123-134.
- THIRSK, J. (1957): *English Peasant Farming: the Agrarian History of Lincolnshire from Tudor to Recent Times*, London.
- (ed.) (2000): *The english rural landscape*, Oxford.
- THOMAS, W, STOLS, E, (2000): “La integración de Flandes en la Monarquía Hispánica”, en Thomas, W, Verdonk, R.A. (eds.), *Encuentros en Flandes. Relaciones e intercambios hispanoflamencos a inicios de la Edad Moderna*, Soria, pp. 1-74.
- THOMPSON, P. (1988): *La voz del pasado. Historia oral*, Valencia.
- TIELVE GARCÍA, N. (coord.) (2010): *La Real Fábrica de Armas de Trubia. Patrimonio de la Industrialización en España*, Gijón.

- TIMBS, J. (1867): *Nooks and corners of English life, past and present*, Second Edition, London.
- TORRENTE FERNÁNDEZ, I. (1982): *El dominio del monasterio de San Bartolomé de Nava (siglos XIII-XVI)*, Oviedo.
- (1986): “Términos agrarios en el Medievo Asturiano (siglos X-XIII)”, *Asturiensia Medievalia*, 5, Oviedo, pp. 75-88.
- (1991): “Relaciones de parentesco en Asturias durante la Edad Media (Siglos VIII y IX)”, *Asturiensia Medievalia*, 6, Oviedo, pp. 39-57.
- TORRENTE SÁNCHEZ- GUISANDE, J.P. (1999): *Osos y otras fieras en el pasado de Asturias (1700-1860)*, Proaza.
- TORRES, B. (2002): *Cuerpo y gesto en el Quijote de Cervantes*, Madrid.
- TORRES, J. (1997): “Los condicionantes de los niveles de vida del campesinado en el Antiguo Régimen”, *Historia Agraria*, 14, Madrid, pp. 19-24
- TORRES BALBAS, L. (1933): “La vivienda popular en España”, *Folklore y costumbres de España*, t. III, Barcelona.
- TORRES FONTES, J. (1960) : *Repartimiento de Murcia*, Murcia.
- (1971) : *Repartimiento de la Huerta y Campo de Murcia en el siglo XIII*, Murcia.
- TOUBERT, P. (1996): *Europa en su primer crecimiento. De Carlomagno al año 1000*, Valencia.
- TRANCHANT, M. (2003): *Le commerce maritime de la Rochelle á la fin du Móyen Age*, Rennes.
- TRASCHER, R., ABED, J., EXPERT, D. (eds.) (2007): *Moult obscures paroles. Études sur la prophétie médiévale*, Paris.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (coord.) (2004): *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*, Granada.
- TRINGHAM, R. (1992): “Households with faces: the Challenge of Gender in Prehistoric Architectural Remains”, en Gero, J.M., Conke, M.W. (eds.): *Engendering Archaeology. Women and Prehistory*, reprinted, Oxford, pp. 93-131.
- (1994): “Engendered places in prehistory”, *Gender, Place and culture. A journal of feminist Geography*, I, Carfax Publishing, pp. 169-203.
- TUERO BERTRAND, F. (1977): “La Asturias política, administrativa y cultural en los siglos XVII-XVIII”, *Historia de Asturias, Edad Moderna I*, T. 6, Vitoria, pp. 57-181.
- (1978): *La Junta General del Principado de Asturias*, Gijón.
- (1997): *Diccionario de derecho consuetudinario e instituciones y usos tradicionales de Asturias*, Gijón.
- TUERO MORÍS, M. (1994): *Documentación de la Catedral d'Uviéu (Sieglu XIII)*, Uviéu.
- TUÑÓN ESCALADA, J. J. (2000): *Agustín González Pisador, obispo de Oviedo (1760-1791): iglesia y sociedad en Asturias*, Oviedo.
- (2001): *Patronazgo real y vida capitular en Covadonga: (s. XVIII)*, Oviedo, RIDEA.

(2002): “Intervención episcopal y religiosidad popular en Covadonga, (s. XVI-XIX)”, en Agustín Hevia Ballina (coord.), *Religiosidad popular y Archivos de la Iglesia; Santoral hispano-mozárabe en las Diócesis de España. Actas del XVI Congreso de la Asociación celebrado en Zaragoza (segunda parte) ( 11 al 15 de septiembre de 2000)*, *Memoria Ecclesiae*, 21, Oviedo, pp. 651-672.

## U

UNESCO (1954): *Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado*, La Haya.

UNWIN, T. (1996): *Wine and the vine. An historical Geography of viticulture and the wine trade*, London.

URÍA RÍU, J. (1926): “Algunas consideraciones sobre el paisaje de montaña en Asturias”, *Verba*, nº 2, Gijón, pp. 251-258.

(1948): “De Oviedo a Santiago”, en Vázquez de Parga, L., Lacarra, J.M. y Uría Riu, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, T. II, Oviedo.

(1970): “Datos relativos a la formación antropológica del pueblo asturiano”, *El Libro de Asturias*, Oviedo, pp. 57-63.

(1976a): *Los vaqueiros de alzada y otros estudios ( De caza y etnografía)*, Oviedo.

(1976b): “La caza de montería durante la Edad Media en Asturias, León y Castilla”, *Los vaqueiros de alzada. De caza y etnografía*, Oviedo, pp. 265-302.

(1976c): “Las monterías en el concejo de Oviedo”, *Los vaqueiros de alzada. De caza y etnografía*, Oviedo, pp. 303-321.

(1979a): “Contribución al estudio de las luchas civiles y el estado social de Asturias en la segunda mitad del siglo XV”, *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana*, Oviedo, pp. 103-129.

(1979b): “Oviedo y Avilés en el comercio Atlántico de la Edad Media (siglos XIII al XVI), *Estudios sobre la Baja Edad Media Asturiana*, Gijón, pp. 311-367.

(1979c): “Rasgo Histórico-Genealógico de la casa de Valdecarzana”, *Estudios sobre la Baja Edad Media Asturiana*, Gijón, pp. 197-209.

(1979d) : "Juglares asturianos", *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana*, Oviedo, pp. 189-196.

URÍA RÍU, J., BOBES, C. (1964): “La toponimia de “busto” en el NO peninsular”, *Archivum*, XIV, Oviedo, pp. 74-102.

URÍA MAQUA, J. (1975): “El conde don Alfonso”, *Asturiensia Medievalia*, 2, Oviedo, pp. 177-237.

URIOL SALCEDO, J.I. (2001): *Historia de los caminos de España, vol. I, Hasta el siglo XIX*, 2ª ed., Madrid.

UZQUIANO OLLERO, P. (2000): “El aprovechamiento del bosque durante el Tardiglaciario y el Holoceno en la cuenca de Arudy (Pirineos Occidentales, Francia), *Complutum*, 11, Madrid, pp. 143-156.

## V

VACA LORENZO, A. (ed.) (2001): *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones*, Salamanca.

VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.Mª (1997): *La monarquía y un ministro. Campomanes*, Madrid.

VAL VALDIVIESO, Mª I DEL (coord.) (2002): *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*, Valladolid.

(2003): *Agua y poder en la Castilla bajomedieval. El papel del agua en el ejercicio del poder concejil a fines de la Edad Media*, Valladolid.

(2008): “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia Historica, Historia Medieval*, 26, Salamanca, pp. 63-90.

VAL VALDIVIESO, Mª I DEL, SEGURA, C. (coord.) (2006): *Vivir del agua en las ciudades medievales*, Valladolid.

VAL VALDIVIESO, Mª I DEL, VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. (coord.) (2008): *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, Santander.

VALDEÓN BARUQUE, J. (1966): *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366- 1371)*, Valladolid.

(1975): *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid.

(1982): “Un despoblado castellano del siglo XIV: Fuenteungrillo”, *En la España Medieval*, 3, *Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, Madrid, pp. 705-716.

(1983). “Señores y campesinos en la Castilla medieval”, *El pasado histórico de Castilla y León. I Congreso de Historia de Castilla y León*, vol. 1, *Edad Media*, Valladolid, pp. 59-86.

(1996): *Enrique II, 1369-1379*, Palencia.

VALDÉS GALLEGO, J. A. (2000): *El Liber Testamentorum Ovetensis. Estudio filológico y edición*, Oviedo.

VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.Mª. (1997): *La Monarquía y un ministro. Campomanes*, Madrid.

VALLEJO POUSADA, R. (2008) : *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII-XX)*, Valencia.

- VAN DER WOUNDE, A. (1975): "The A.A.G. Bijdragen and the Study of Dutch Rural History", *Journal of European Economic History*, Vol. 4, nº 1, Roma, pp. 215-242.
- VARAGNAC, A. (1948): *Civilisation traditionnelle et genres de vie*, París.
- VATTIMO, G. (1990): *Introducción a Nietzsche*, Barcelona.
- VATTIMO, G. ET ALII (2003): *En torno a la posmodernidad*, Barcelona.
- VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1978): "Beato y el ambiente cultural de su época", en *Simposio para el estudio de los códices del "Comentario al Apocalipsis" de Beato de Liébana*, I, Madrid, pp. 33-45.
- VÁZQUEZ DE PARGA, L, LACARRA, J.M<sup>a</sup>, URÍA RIU, J. (1948): *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, T. I., Madrid, ed. facsímil, 1<sup>a</sup> reimp., Pamplona, 1993.
- VÁZQUEZ DE PRADA Y GRANDE, R. (2000): "La casa de Prada: los orígenes del linaje de los Vázquez de Prada", *BIDEA*, 155, Oviedo, pp. 163-216.
- VÁZQUEZ VARELA, J.M. (2003): "La iglesia como modeladora de la cultura popular gallega: el caso de la etnoveterinaria", en Ríos Rodríguez, M<sup>a</sup> L. y Saavedra Fernández, M<sup>a</sup> C. (eds.), *As institucións galegas na Historia, SEMATA, Ciencias sociais e Humanidades*, vol. 15, Santiago de Compostela, pp. 167-186.
- VEBLEN, TH. (1974): *Teoría de la clase ociosa*, México.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I. (2000): *Documentos de época visigoda escritos en pizarra (siglos VI-VIII)*, Turnhout.
- VIAZZO, P. (2003): *Introducción a la antropología histórica*, Universidad Católica de Perú.
- VICENT, J.M. (1990): "El neolítico: transformacions socials i econòmiques", en Aufruns, J., Llobet, E. (eds.), *El canvi cultural a la Prehistoria*, Barcelona, pp. 241-293.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A. (2000): "Cabañas de época visigoda: Evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión", *Archivo Español de Arqueología*, 73, Madrid, pp. 223-252.
- (2003): "Los poblados de época visigoda del Sur de Madrid: algunos aspectos económicos y sociales", en *I Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio"*, Alcorcón, pp. 51-68.
- (2009): "Las aldeas altomedievales madrileñas y su proceso formativo", en Quirós Castillo, J.A. (ed.): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao, pp. 315-339.
- (2012): "Apuntes sobre la arquitectura de los hogares y hornos domésticos altomedievales del centro de la península Ibérica (siglos V-VIII d.C.)", *Arqueología de la Arquitectura*, 9, enero-diciembre 2012, Madrid-Vitoria, pp. 165-180.
- VIGÓN, B. (1980): *Asturias*, Oviedo.

- VIEJO FERNÁNDEZ, X. (1997): *La conformanza histórica de l'antroponimia asturiana (tradicón, moldes y continuidá nos nomes medievales de persona. Estudiu estadísticu)*, Oviedo.
- (1998): *La onomástica asturiana bajomedieval. Nombres de persona y procedimientos denominativos en Asturias de los siglos XIII al XV*, Tubinga.
- VILAR, P. (1979): "Reflexiones sobre la noción de "economía campesina", en G. Anes et alii, *La economía agraria en la Historia de España*, Madrid, pp.351-386.
- VILAR Y PASCUAL, L. (1862): *Diccionario Histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres*, T. VI, Madrid.
- VILLAVERDE, J.L. (1997): *Colección documental sobre la parroquia de Porrúa y Puerta de Cuera*, Oviedo.
- VILLON, F. (1982): *Poesía*, Barcelona.
- VOVELLE, M. (1978): *Mourir autrefois: attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIIIe siècles*, Paris.
- (1983): *La mort et l'occident: de 130 à nos jours*, Paris.
- (1985): *Ideología y mentalidades*, Barcelona.
- VOVELLE, M. y VOVELLE, G. (1970): *Vision de la mort et de l'au-delà en Provence: d'après les autels des âmes du purgatoire Xve-XX siècles*, *Cahiers des Annales*, 29, Paris.
- VV.AA. (1970): *Gran Enciclopedia Asturiana*, T.II, Gijón.
- VV.AA., (1834): *Diccionario Geográfico-Universal dedicado a la Reina Nuestra Señora por una sociedad de literatos*, Tomo I, Barcelona.
- VV.AA (1970): *Gran Enciclopedia Asturiana*, T.II, Gijón.
- VV.AA, (1980): *Irlande et France XVII-XX siècles. Por une Historie Rural comparée. Actes du premier colloque Franco-Irlandes d'Histoire économique et sociale*, Paris.
- VV.AA. (1983): *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid.
- VV.AA. (1984): *L'élevage et la vie pastorale dans les montagnes de l'Europe au moyen âge et à l'époque moderne*, Clermont-Ferrand.
- VV.AA. (1987): *Les Revenus de la terre. Complant, champart, metayage en Europe Occidentale (Ixe – XVIIIe siècles)*, *Septièmes Journées Internationales d'Histoire*, Auch.
- VV.AA (1989): *L'espai viscut. Col.loqui Internacional d'Historia local*, Valencia.
- VV.AA., (1991): *Falsos y falsificaciones de documentos diplomáticos en la Edad Media. Actas de la Comisión Internacional de Diplomática*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- VV.AA(1994): *Perspectivas del Mundo rural asturiano, Encuentros en Toranzo 1987-94*, Cabranes.
- VV.AA (1995), *Cultures*, nº 5, Uviéu.



- VV.AA. (1996a): *El municipio en la España Moderna*, Córdoba.
- VV.AA (1996b): *Voyages et voyageurs au Moyen Age, XXVII Congrès de la SHMES*, París.
- VV.AA (2000): *Junta General del Principado de Asturias, Actas Históricas II, Libros de actas desde el 6 de Febrero de 1640 hasta el 17 de mayo de 1652*, Oviedo.
- VV.AA. (2001): *Historia, antropología y fuentes orales*, 25, *¿Confiar en la Historia?*, Barcelona.
- VV.AA. (2002): *Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media, XXVIII Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona.
- VV.AA. (2004a): *Montagnes Médiévales, XXIVe Congrès de la SHMES*, París.
- VV.AA. (2004b): *Junta General del Principado de Asturias, Actas Históricas, IV*, Oviedo.
- VV.AA. (2006): *El mensaje simbólico del imaginario románico*, Aguilar de Campoo.
- VV.AA. (2007a): *Studia Historica, Historia Moderna*, 29, *La Historia rural ayer y hoy*, Salamanca.
- VV.AA. (2007b): *Los costes sociales de los cercamientos de tierra en Andalucía. Campos cerrados, debates abiertos: propiedad de la tierra y análisis histórico en Europa Occidental (siglos XVI-XIX)*, Pamplona.
- VV.AA (2007c): *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Cristina de Pizán 1405-2005*, Madrid.
- VV.AA. (2007d): *Poder y seducción de la imagen románica*, Aguilar de Campoo.

## W

- WADE LABARGE, M. (1988): *La mujer en la Edad Media*, Madrid.
- WAELEKENS, L. (ed.) (1993): *Actes à cause de mort. Europe Médiévale et Moderne*, Bruxelles.
- WALLACE, F.C. (1966): *Religion. An anthropological view*, Nueva York.
- WARNER, CH.K. (ed.) (1966): *Agrarian conditions in modern european history*, New York.
- WICKHAM, C. (1988): *The Mountains and the City. The Tuscan Apennines in the Early Middle Ages*, Oxford.
- (2003): "Space and society in early medieval peasant conflicts", *Uomo e spazio nell'Alto Medioevo. Settimane di studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, Tomo Primo, Spoleto, pp. 551- 585.
- (2007): "Espacio y sociedad en los conflictos campesinos en la Alta Edad Media", en Rodríguez, A. (coord.): *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, pp. 33-60.
- (2009): *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*, Barcelona.

WIGLEY, T.M., INGRAM, M.J., FARMER, G. (ed.) (1981): *Climate and History. Studies in Past Climate and their impact on man*, Cambridge.

WILK, R., RATHJE, W. (1982): "Household Archaeology", en Wilk, R., Rathje, W. (eds.), *Building a Prehistory of Domestic life, American Behavioral Scientist*, 25 (6), SAGE, pp. 617-640.

WHITE, L. (1973): *Tecnología medieval y cambio social*, Buenos Aires.

WHITE, P. (2003): *Thomas Huxley. Making the "Man of Science"*, Cambridge.

WOOD, D. (2002): *El pensamiento económico medieval*, Barcelona.

## Y

YUN CASALILLA, B. (1987): *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Valladolid.

(1997): "Inventarios postmortem, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen (problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional)", *VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, pp. 46-55.

YVINEC, J-H. (2009): "Les relations homme-animal dans le nord de la France", en Catteddu, I. (2009): *Archéologie médiévale en France. Le premier Moyen Âge (Ve-Xie siècle)*, Paris, pp. 64-65.

## Z

ZADORA-RÍO, I. (1995): "Le village des historiens et le village des archéologues", en *Campagnes médiévales: l'homme et son espace. Études offertes à Robert Fossier*, París, pp. 145-156.

ZAPATA PEÑA, L. (2008): "Arqueología de las plantas. Cultivos y bosques en época medieval", en Larrea Conde, J.J., Pastor Díaz de Garayo, E. (eds.), *La historia desde fuera, VIII Jornadas de Estudios Históricos*, Vitoria, pp. 121-38.

ZAPATA, L., PEÑA-CHOCARRO, L., (2008): "La historia del bosque y su explotación en el pasado: evidencia arqueológica y etnográfica", *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 17, Donostia, pp. 87-99.

ZARAGOZA PASCUAL, E. (1986): "Abadologio del monasterio de San Salvador de Cornellana", *BIDEA*, 119, Oviedo, p. 879-904.

ZARRACINA VALCARCE, M. (1984): Zona interior centro occidental (II). Belmonte, Pravia, Proaza, Salas, Somiedo y Teverga”, *Colección de Arquitectura Monumental Asturiana*, Oviedo, pp.363-414.

ZUMTHOR, P. (1982): “Considerations sur le valeurs de la voix”, *Cahiers de civilisation médiévale*, XXV Année, n° 3-4, Poitiers, pp. 233-238.

(1994): *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Madrid.

ZURHEIDE, B., HOPPE, R. (1993-95): “Los efectos del pastoreo extensivo sobre un hayedo asturiano”, *Boletín de Ciencias Naturales del IDEA*, 43, Oviedo, pp. 121-152.